BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Universidad de Valladolid

Defensa de intereses y cultura de la patronal castellano-leonesa (1876-1931)

María del Pilar Calvo Caballero

Tesis de Doctorado

Facultad: Filosofía y Letras

Director: Dr. Jesús María Palomares Ibáñez

1999

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

DEFENSA DE INTERESES Y CULTURA DE LA PATRONAL CASTELLANO-LEONESA (1876-1931)

Tesis Doctoral presentada por Mª del Pilar CALVO CABALLERO
Dirigida por el Dr. Jesús Mª PALOMARES IBÁÑEZ

VALLADOLID, 1999

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

A mis padres

ÍNDICE

Repensar la historia patronal. El estado de la cuestión .....

Una historia patronal de Castilla y León. Hipótesis de trabajo .....

Parte I. EL PROCESO ARTICULADOR DE LOS INTERESES ECONÓMICOS

I. La exigua mirada oficial .....

II. El campo: necesidades y respuestas. La mediación política-ideológica .....

1. De la unión elitista al despegue asociativo popular .....

1.1 Antecedentes societarios: tradición y elitismo .....
1.2 El primer despegue liguero. Las Ligas de Contribuyentes de los años setenta ....
1.2.1 El descontento de los contribuyentes .....
1.2.2 La participación castellana en las movilizaciones nacionales ligueras .....
1.3 El insuficiente impulso de la crisis agrícola-pecuaria a las movilizaciones .....
1.3.1 Desconcierto inicial ante los primeros efectos de la competencia extranjera .....
1.3.2 Los antecedentes de un tándem: los focos vallisoletano y palentino de movilizaciones .....
1.3.3 Temprana mediación política en el asociacionismo agrario: la pluralidad ideológica .....
1.3.4 Las dificultades para competir en el mercado. El insuficiente retorno al debate modernizador .....
1.3.5 Recrudecimiento de la crisis y movilización agraria. La Diputación de Palencia, cabeza de las de Castilla .....
1.3.6 Bajo el paraguas proteccionista. Un debate asociativo confuso .....
1.4 El *98* alienta nuevas movilizaciones .....
1.4.1 Las vicisitudes de aprender a movilizarse de la mano de la mediación política *regeneracionista* .....
1.4.2 La toma de conciencia de la necesidad de modernizar .....

2. La garra del sindicato *boutique* .....

2.1 La espoleta del atraso del campo castellano. Los promotores del sindicalismo agrario .....

2.2 Un costoso despegue asociativo .....
2.2.1 La iniciativa privada contra corriente .....
2.2.1.1 El debate asociativo: entre las rémoras de la sociedad castellana y las sombras del respaldo estatal .....
2.2.1.2 Continuidad del asociacionismo *espontáneo* y despegue de otro *inducido* .....
- La ininterrumpida articulación *espontánea* .....
- El avance del asociacionismo *inducido* .....
 La organización laica: la Federación Agrícola de Castilla la Vieja .....
 El impulso del catolicismo social agrario .....

2.2.2 La responsabilidad de una legislación insuficiente y tardía .....
2.3 El revulsivo de la pugna entre albismo y católicos en la expansión organizativa.....
2.3.1 Posiciones encontradas a la altura de 1908. El albismo se apodera de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja .....
2.3.2 El liderazgo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja entre 1908 y 1913: sus congresos .....
2.3.3 El desarrollo asociativo católico-agrario contrapesó al albismo desde 1913.....

3. El afianzamiento de la nueva cultura de *acción colectiva*: las campañas de movilización .....

3.1 La defensa frente a otros patronos. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja.....
3.1.1 La solicitud de admisiones temporales en 1906: una ocasión de aprendizaje de las movilizaciones.....
3.1.2 Otra nueva oportunidad de adiestramiento: las dificultades de mercado y los bonos a la exportación de 1910-1911 .....
3.2 La contribución de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca a engrosar las filas movilizadas .....
3.3 *"El surco y el cielo"*. El refuerzo de las Federaciones Católico-Agrarias frente al intervencionismo triguero de la Gran Guerra .....
3.3.1 La campaña contra las zonas neutrales de 1915.....
3.3.2 Movilizaciones frente a la política arancelaria en 1915.....
3.3.3 Contra la tasa del trigo en 1918.....
3.3.4 El relevo de los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja por las asambleas anuales católico-agrarias.....

4. Por la vía federativa, racionalizando la defensa .....

4.1 La Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León.....
4.2 Reforzamiento federativo en Palencia, Valladolid, Burgos, Salamanca y Soria.....
4.3 El despertar federativo de Segovia, Ávila, Zamora y León.....
4.4 Una federación cada vez más regional: la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.....
4.4.1 La depreciación del trigo de 1921. *"Sufridos sí pero no esclavos. Lleguemos donde haga falta"*.....
4.4.2 La campaña arancelaria de 1920-1922 .....

5. Pros y contras de la *centralización asociativa* durante la Dictadura de Primo de Rivera .....

5.1 El desencuentro del campo castellano con la política primorriverista, un factor de convergencia agraria .....
5.1.1 Temprana contestación de la *burguesía harinera* al intervencionismo.....
5.1.2 El malestar por una política de fomento agrario insuficiente.....
5.1.2.1 Decepcionantes políticas crediticia, hidráulica, de instrucción y fomento .....
5.1.2.2 La estructura de la propiedad, un contencioso aplazado de nuevo .....
5.1.2.3 La falta de una *batalla del grano*. El Congreso Nacional Cerealista de Valladolid.....

5.2. La competencia interna por el liderazgo agrario, grave factor de discordia
5.2.1 El pulso asociativo: desmovilización laica, movilización católica .....
5.2.1.1 Las Federaciones Católico-Agrarias.....
5.2.1.2 La Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*.....
5.2.1.3 Las asociaciones de remolacheros frente a los azucareros .....
5.2.2 1930, la hora de las revisiones.....
5.2.2.1 Responsabilidades políticas y de liderazgo .....
5.2.2.2 Las responsabilidades económicas de la política triguera y su efecto radicalizador del campo castellano .....
5.2.2.3 Entre asociación profesional y política. *Agrarios*, un título muy disputado.....

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

III. Comercio e industria. Las relaciones entre grandes y pequeños patronos.....

1. Tradición y relevo asociativos. Sociabilidad de oficio, sociabilidad de grupo: gremios y círculos .....

1.1 Arraigada tradición gremial.....
1.2 Los novedosos Círculos Mercantiles y Sindicatos de Harineros .....
1.3 Las vicisitudes del impulso de organizaciones modernas con el *98*.....
1.4 Organizaciones tradicionales sin ocaso .....
1.4.1 Los Círculos Mercantiles, expansión tan querida como costosa..
1.4.2 Entre *gremio* y *asociación*.....
1.4.3 Encauzamiento regional de los intereses fondistas. La Sociedad Regional de Fondistas y Similares de Castilla.....

2. Frente a otros patronos: el liderazgo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla.....

3. En el marco de la Gran Guerra y posguerra. La patronal de resistencia.....

3.1 De la Federación de Patronos de Castilla la Vieja a las sociedades provinciales de la construcción .....
3.2 Las Asociaciones Patronales del Comercio contra las ocho horas .....

4. Los años veinte, avance de racionalización en la defensa de intereses del comercio e industria.....

4.1 La apuesta suprarregional de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla.....
4.2 La solidez gremial en el ámbito local .....
4.2.1 La Federación Gremial de Salamanca .....
4.3 Otro modelo federativo local: las Patronales del Comercio y la Industria ganan terreno .....
4.3.1 El Comité de Enlace de Entidades Patronales salmantinas.....
4.3.2 El impulso de las Patronales consecuente a la liquidación de la Dictadura.....

IV. Entre la mediación estatal y los intereses corporativos: las Cámaras de Comercio e Industria, Agrícolas y las filiales de la Asociación General de Ganaderos del Reino.....

1. La mano del Estado: mediación y control de los intereses económicos.....

1.1 El asociacionismo oficial al servicio del Estado.....
1.2 El desarrollo del asociacionismo oficial en Castilla. Las repercusiones de la sujeción al Estado en su funcionamiento .....

2. La indocilidad patronal: el ajuste del asociacionismo oficial a los intereses corporativos .....

2.1 Las organizaciones oficiales como grupo de presión patronal.....
2.2 El límite de la rebeldía y la vitalidad camerales .....

3. Un maridaje posible en Castilla: asociacionismo oficial y articulación libre.....

Parte II. LA DEFENSA DE UNOS INTERESES DIVERSOS

I. En el marco de la Restauración hasta 1923 .....

1. Crisis agrícola-pecuaria y mercado cubano: la respuesta proteccionista.....

1.1 A vueltas con el proteccionismo. Una propuesta: su análisis como fenómeno cultural.....
1.2 El repliegue cerealista del capitalismo castellano configuró una *lógica* de acción colectiva proteccionista.....
1.2.1 El rechazo al librecambio del Arancel de 1869.....
1.2.2 Los años ochenta, los castellanos lideran la campaña proteccionista.....
1.2.2.1 La *burguesía harinera* castellana tocó la crisis agrícola-pecuaria en el mercado cubano .....
1.2.2.2 La crisis agrícola pecuaria en el mercado peninsular: las movilizaciones de trigueros, harineros y vinateros.....
1.2.2.3 Sobre las convergencias de los productores castellanos con otros intereses del país y sus resultados.....
1.2.3 Los años noventa: a por todas en el proteccionismo.....
1.2.3.1 La intranquilidad de los harineros por las negociaciones con EE.UU y de los vinateros por la pérdida del mercado francés.....
1.2.3.2 1894-1895, el culmen de la crisis agrícola-pecuaria. Gamazo, político antes que lobby de los intereses castellanos.
1.2.3.3 Las relaciones de los castellanos con otros intereses del país.....
1.2.3.4 El desconcierto de los últimos noventa prepara la convergencia entre proteccionismo y modernización.....

2. Ante el *98*. El *regeneracionismo* o la revuelta de los contribuyentes, una manifestación de cultura *patrimonial*.....

2.1 De patronos a jueces .....
2.2 Un regeneracionismo muy *sui géneris*: el *candado al bolsillo* .....

3. Articulación de los intereses castellanos en los mercados nacional y regional .....

3.1 De la filoxera a la campaña contra la Ley de Alcoholes Osma.....
3.2 Intereses trigueros y movilizaciones de la *burguesía harinera* .....
3.2.1 De Gamazo a Alba. Precios remuneradores entre 1899-1905.....
3.2.2 Un debatido *statu quo* tras la campaña arancelaria de 1906.....
3.2.3 Demandas de admisiones temporales en aluvión. El fracaso de las bandas negociadoras entre la burguesía harinera y los fabricantes del litoral (1906-1907).....
3.2.4 La *cuestión triguera* o falta de remuneración del trigo.....
3.3 Por la localización interior de las harineras.....
3.3.1. Interior y litoral. La avenencia fue imposible (1899-1909).....
3.3.2 Castellanoviejos y aragoneses contra las franquicias.....
3.4 La apuesta azucarera, sin despegarse del proteccionismo .....

4. En el marco local. Las estrategias de defensa gremial.....

4.1 Ayuntamiento y Gremios, entre aliados y hostiles .....

4.2 Frágil supervisión. Los díscolos Gremios de cortadores y panaderos .....

5. La conflictiva coyuntura de la Gran Guerra: tensas relaciones con el Gobierno y desintegración de la *burguesía harinera* .....

5.1 Entre dos frentes: legislación extraordinaria y estrategias de franquicia de la industria del litoral .....
5.1.1 Un marco arancelario incómodo: franquicias y arancel móvil....
5.1.2 El duro invierno de 1915: zonas neutrales, bonos y admisiones temporales .....
5.1.3 Contra corriente de franquicias, pero a cubierto del alza de precios .....

5.2 Actitudes ante el Ministerio Alba.....
5.2.1 Burgos frente a Valladolid. El imposible encaje regional de los sueños vallisoletanos de lonja cerealista y comunicación con el Oeste .
5.2.2 Cara y cruz de los proyectos económicos del Ministerio Alba de 1916-1917.....

5.3 Protesta e incumplimiento de la política de subsistencias. La pugna por el beneficio entre trigueros, harineros, negociantes y panaderos.....

5.3.1 *Burguesía harinera*, una alianza tambaleante.....
5.3.2 Trigueros y harineros. Estrategias separadas ante la política de tasas.....
5.3.3 La revuelta de comerciantes y grandes trigueros.....
5.3.4 El negociante triguero no pudo ocultarse bajo el sayo del *labrador*.....
5.3.5 El pulso entre agricultores y harineros.....
5.3.6 La pugna por el beneficio entre trigueros, fabricantes y panaderos en el marco local .....

6. La patronal de resistencia, un paso más frente a la organización obrera y leyes sociales de la Restauración .....

6.1 La Federación de patronos de Castilla la Vieja.....
6.2 Otras claves del encuadramiento cultural *patrimonial* .....
6.2.1 Arraigados comportamientos paternalistas .....
6.2.2 El peso de las actitudes de *derecho divino*: ante la toma de conciencia obrera nunca ceder (1890-1914).....
6.3 Las bases de transición a la cultura *empresarial*.....
6.3.1 La patronal de la lucha de clases. El lock-out (1914-1923) .....
6.3.2 El revulsivo de la legislación laboral .....
6.3.2.1 El descanso dominical .....
6.3.2.2 La reducción de la jornada.....

7. La compleja normalización de la posguerra .....

7.1 La percepción de la quiebra de la *hegemonía agraria*. Régimen de trigos, Aranceles y Catrastro.....
7.1.1 De la rebeldía de negociantes y harineros al *"que are el Gobierno"*.....
7.1.1.1 El malestar por el régimen intervencionista de trigos

y harinas .....
7.1.1.2 Depreciación del trigo en 1921 y *"timo del proteccionismo"* .....
7.1.2 La reforma arancelaria de 1922 .....
7.1.2.1 Desarticulación de la reforma albista de la Junta de Aranceles (1918-1920) y vuelta a postergar la agricultura .....
7.1.2.2 Cierre de filas regional frente a los *privilegiados de siempre* .....
7.1.3 Un *prohibicionismo* muy blando. Las crisis cerealistas de 1922-1923 .....
7.1.4 Catastro sí, pero no fiscal .....

7.2 La creciente desaprobación de la política económica por el comercio y la industria .....
7.2.1 Respuesta gremial al encorsetamiento de la política de subsistencias y transportes.....
7.2.1.1 La rebeldía contra la política de subsistencias .....
7.2.1.2 Impotentes ante la anarquía ferroviaria .....
7.2.2 1923, saltó la protesta: las convocatorias nacionales de Círculos Mercantiles de Santander y de Cámaras de Comercio en Valladolid....

II. La Dictadura de Primo de Rivera.....

1. La recepción de la Dictadura .....

2. Malestar por la política agraria.....

2.1 El intervencionismo cerealista .....
2.1.1 Descontento del campo castellano por la creciente postergación de la agricultura en la política económica.....
2.1.2 Contra un intervencionismo sólo de precios cerealistas: *"Si hay que pechar, pechemos todos"*.....
2.1.3 Un intervencionismo tolerable hacia 1925, pero insuficientemente compensador.....
2.1.4 El sueño imposible de recuperar la hegemonía perdida ante la industria .....

2.2 Contra los nuevos impuestos de transporte.....

2.3 El Consorcio Resinero .....

3. Comerciantes e industriales desaprueban el intervencionismo económico.....

3.1 El fracaso de las Cámaras de Comercio ante el intervencionismo de abastos, régimen de producción e impuestos .....
3.2 El enquistamiento de la crisis harinera.....
3.3 Una conflictividad más moderada: el forcejeo gremial con la política municipal .....

4. El incómodo marco de la Organización Corporativa del Trabajo .....

4.1 Costosa transición a la cultura *empresarial* .....
4.2 La Organización Corporativa del Trabajo .....

5. El balance de los Gobiernos liquidadores de la Dictadura .....

5.1 Colapso *sine die* del mercado triguero.....
5.1.1 Fracaso de la presión de las Federaciones Católicas.....
5.1.2 Inútil auxilio de las Diputaciones .....
5.1.3 Radicalismo del campo castellano sin mejores resultados .....
5.2 Gobierno y agricultores, cada vez más distanciados en política agraria. .....
5.3 Otro foco de tensión sin solventar: la política arancelaria.
5.4 Otros flecos con suerte varia: Consorcio Resinero, vinos y normativa de transportes.....
5.5 Aceptable revisión en materia de comercio e industria .....
5.6 Polémico desacuerdo en torno a los comités paritarios .....

Parte III. SOCIABILIDAD Y ACTITUDES POLÍTICAS

I. Los espacios de sociabilidad patronal .....

1. Los ámbitos de reunión privados .....

2. Los escenarios de los actos públicos de sociabilidad patronal .....

II. Entre las miras individuales y la acción colectiva: el comportamiento patronal mediatiza el asociacionismo .....

1. La libertad individual debilita la vida asociativa .....

2. Ante el *gorrón* y la indolencia: las estrategias de reclutamiento de las juntas directivas.....

3. Los líderes del asociacionismo patronal desde la Restauración hasta vísperas de la II República .....

3.1 Las bases del *liderazgo elitista*: la garantía de un puñado de hombres emprendedores .....
3.2 Las primeras fisuras en el *liderazgo elitista* (1903-1923). Los puentes cohesivos entre asociacionismo oficial y libre.....
3.3 1923-1931: la quiebra del *liderazgo elitista* y su sustitución por otro *compartido* .....

III. La patronal y los políticos.....

1. Una irrenunciable actuación patronal: hacer política bajo la bandera del *apoliticismo* .....

2. La politización de los actores económicos como instrumento de los profesionales de la política .....

2.1 La lección política de la crisis agrícola-pecuaria: la defensa de los intereses económicos como legitimación política.....
2.2 El *98* confirma que la *nueva legitimidad* política es anhelo general de todos los productores .....
2.2.1 Primer ensayo: la estrategia de la rebelión del contribuyente .....
2.2.2 Segundo intento: la lucha electoral.....
2.3 La *nueva legitimidad* como instrumento de movilización política para Santiago Alba.....

3. La representación política de los intereses agrarios: entre el pluripartidismo y el corporativismo .....

3.1 El *conservadurismo agrario* hasta la Gran Guerra: por un partido agrario con los políticos del turno .....
3.2 El bloqueo de las banderías al *conservadurismo agrario* corporativo en la crisis de la Restauración .....
3.3 El auge del *conservadurismo agrario* en vísperas de la II República: el efímero Partido Nacional Agrario de Francisco Rodríguez Roldán .....

CONCLUSIONES .....

APÉNDICE. Relación de principales directivos castellano-leoneses (1876-1931) .....

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Repensar la historia patronal. El estado de la cuestión

El protagonismo de la sociedad civil animó a que sociólogos, historiadores, politólogos y economistas desentrañaran el papel del colectivo patronal en la articulación social, de intereses y en sus complejas relaciones con el Estado. No obstante, este empeño adoleció de un acercamiento tardío por razones historiográficas y de fuentes.

Respecto de las deficiencias historiográficas, si bien al calor del debate sobre las insuficiencias del sistema liberal nacen las primeras reflexiones sobre el papel de los grupos de intereses propiciadas por sociólogos -A. Bentley- y politólogos en los primeros años del novecientos, habrá que esperar a los años cincuenta para que los primeros profundicen en el estudio de la interferencia social en la política, y consoliden los conocidos conceptos de *grupo de interés*, *de presión* y *lobby*. Además, desde los años setenta fueron patentes los trasnochados análisis de la historiografía tradicional, liberal -que considera los intereses patronales como uno más de los organizados- y marxista -que bloqueó el estudio propiamente patronal al identificar el Estado con los intereses de la burguesía-. Esta insatisfacción condujo a ensayar nuevos enfoques, y el de *corporatismo* vino a resolver la insuficiencia de la historiografía tradicional. Este nuevo enfoque cristaliza con P. Schmitter a mediados de los años setenta y, desde entonces, se han sucedido continuas aportaciones que lo han consolidado y extendido desde el marco interdisciplinar (Sociología, Políticas, Historia, Economía). El análisis de la presencia de las corporaciones en la vida pública tiene la virtualidad de servir tanto al estudio de las sociedades capitalistas avanzadas cuanto a favorecer investigaciones retrospectivas, que profundicen en el viejo corporativismo de las sociedades sin democracia consolidada. Es decir, es un enfoque válido para analizar contenidos muy diferentes, pues como apunta con acierto J. Martínez Alier, el viejo corporativismo es *"una doctrina, una ideología"*, mientras que el nuevo *"es una realidad que busca una ideología"*[1].

[1] Cf. MARTÍNEZ ALIER, J., "Velles ideologies i noves realitats corporativistes". *Papers*, nº 24 (1985), pp. 25-51, la cita pertenece a la pg. 33. Este monográfico de *Papers* está dedicado al *Neocorporativisme*. Un estado de la cuestión sobre las características del postindustrialismo, el panorama historiográfico tradicional y el relevo de los enfoques corporativistas puede verse en GINER, S., PÉREZ YRUELA, M., *La sociedad corporativa*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1979. MOYANO ESTRADA, E., *Corporatismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984, especialmente las pp. 20-45. PÉREZ YRUELA, M., GINER, S. (Eds.), *El corporatismo en España*, Ariel, Barcelona, 1988, especialmente las pp. 15-65 y 179-225. Son de útil consulta sobre el estado de la cuestión de los grupos de interés y de presión: BERGER. S. (A cura di), *L'organizzazione degli interessi nell'Europa Occidentale*. Il Mulino, Bologna, 1983. MARTINELLI, A., SCHMITTER, P., STREECK, W., "L'organizzazione degli

El otro obstáculo que retrasó los estudios patronales, también común a investigadores extranjeros y nacionales, radica en las fuentes: las trabas y recelos de los propios empresarios, que se resisten a abrir sus archivos, y la frecuente falta de documentación directa ha obligado a trabajar con fuentes secundarias. Con todo, este contratiempo ha sido menor que las deficiencias historiográficas, como prueban los buenos frutos que está dando el análisis corporativo, entre ellos la lógica asociativa patronal. Ésta reporta una imagen autónoma de su organización y destierra el simplismo de contemplarla como parapeto frente al movimiento obrero. En este sentido, la tendencia asociativa patronal nace no tanto de la crisis del sistema político parlamentario cuanto por plantearse cuestiones económicas y sociales para las que los partidos se revelan estructural y funcionalmente inservibles. Es un producto espontáneo de la sociedad, organizado para defenderse del Estado y otros grupos -patronales u obreros-, para controlar el mercado, proporcionarse bienes políticos, servicios, sociabilidad y reforzar la autoridad[2]. Esta lógica asociativa patronal guía otras: las de sus funciones, localización en el espacio, grado de intersectorialidad, de institucionalización y centralización asociativas que varían en cada país según el tiempo histórico[3].

---

interessi imprenditoriali". *Stato e mercato*, nº 3 (1981), pp. 423-445. CELIS, J.B, *Los grupos de presi en las democracias contemporáneas*, Tecnos, Madrid, 1963. RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., *Los grupos de presión en la Segunda República Española*, Tecnos, Madrid, 1969. FERRANDO BADÍA, J., "Grupos de interés, de promoción y de presión. Institucionalización de los grupos de presión", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 213-214 (mayo-agosto 1977), pp. 9-44. Compartimos el parecer de SOLÀ, A., "Poder político y grupos de presión". CARASA SOTO, P. (Ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*. Secretariado de Publicaciones, Universidad, Valladolid, 1994, pp. 25-34, que renuncia a entrar en el debate sobre los términos corporativismo, corporatismo y neocorporatismo, pues lo más importante desde una proyección histórica es advertir su existencia. Hemos conservado el término *corporatismo* porque es el manejado por los sociólogos, pero en adelante utilizaremos el término de corporativismo, entre otras razones, porque aquél no aparece reconocido por la Real Academia de la Lengua.

[2] Cf. LEHMBRUCH, G., "Liberal Corporatism and Party Government". *Comparative Political Studies*, nº 10 (1977), pp. 91-126. ADDARIO, N., SEGATTI, P., "L'organizazzione dell'azione collettiva degli imprenditori". *Rassegna Italiana di Sociologia*, anno XXIII, nº 1 (gennaio-marzo 1982), pp. 21-22. LASSINI, A., "Rappresentanza, autonomia organizzativa e legittimazione politica nell'associazionismo imprenditoriale". *Stato e Mercato*, nº 11 (agosto 1984), pp. 221 y 226. BERGER. S. (A cura di), *L'organizzazione degli interessi ..."*, pp. 16 y 31. WINDMULLER, J.P., "Analisi comparata delle organizzazioni degli imprenditori: organizzazioni, structura, governo". WINDMULLER, J.P., GLADSTONE, A., *Le organizzazioni degli imprenditori*. Edizioni Lavoro, Roma, 1985, pg. 13. LANZALACO, L., "La formazione delle associazioni imprenditoriali in Europa occidentale". *Rivista Italiana de Scienza Politica*, Anno XIX, nº 1 (aprile 1989), pg. 74. MARIN, B., "Qu'est-ce que le patronat?. Enjeux théoriques et résultats empiriques". *Sociologie du Travail*, nº 4 (1988), pp. 515-544.

[3] Cf. WINDMULLER, J.P., "Analisi comparata..", pp. 20-28. LANZALACO, L., "La formazione..", pp. 65-74. MONETA, M., "Forme e tendenze dell'associazionismo industriale italiano dalle origine alla costituzione della Confederazione Generale dell'Industria (1861-1919)". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 8 (1992), pp. 291-372. Sobre estos aspectos han reflexionado en nuestro país CABRERA, M., REY, F. DEL, "Corporatismo y articulación de intereses económicos en la España contemporánea". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, vol.I, pp. 71-84.

Si los estudios patronales han sido en general tardíos, más aún en nuestro país. Cabe recordar las denuncias de laguna historiográfica realizadas por I. Olábarri en 1978 y el sintomático balance *entre la condena y el olvido* de M. Cabrera y F. del Rey diez años después[4]. Hoy, aun reconociendo lo avanzado desde entonces, siguen pendientes muchos estudios regionales, si bien la última década aportó nuevas monografías locales y nacionales a las que luego nos referiremos. También, el primer católogo de publicaciones patronales de E. Torres Villanueva[5] y los primeros estados de la cuestión.

El hilo conductor de los estados de la cuestión de I. Arana, M. Cabrera y F. del Rey es la organización patronal desde el siglo XIX hasta la transición democrática[6]. Al primero, le sirve para localizar la cuna del asociacionismo en el sector textil catalán entre el último tercio del siglo XVIII y los años veinte del siglo XIX, seguido del País Vasco desde finales del siglo XIX y del resto de las regiones agrícolas a partir de principios del siglo XX, y fecha el auge del corporativismo a partir de 1914. Para Cabrera y del Rey marca sus reflexiones sobre el proceso de corporatización y fracaso de la centralización asociativa patronal. E. Martínez Quinteiro aporta otro nuevo estado de la cuestión según la secuencia de las publicaciones patronales. Esta autora advierte con razón un vuelco en los años ochenta respecto de la atonía publicística de las décadas anteriores, que responde a los estímulos historiográficos del *neocorporativismo*, al auge de la *historia social* y al protagonismo de la *sociedad civil*, que interesan sobre *los empresarios y su movilización*, así como al estímulo del marco institucional de las autonomías, que orientó el carácter regional de muchos estudios[7]. Estos estados de la cuestión plantean sugerentes hipótesis de trabajo sobre las que volveremos, pero antes conviene dar cuenta de la evolución historiográfica patronal.

---

[4] Cf. OLABARRI, I., *Relaciones laborales en Vizcaya, 1890-1936*. Leopoldo Zugaza, Durango, 1978, pg. 191. CABRERA CALVO-SOTELO, M., REY REGUILLO, F. DEL, "Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española". *Sociología del Trabajo*, nº 3 (1988), pp. 141-164.

[5] TORRES VILLANUEVA, E., *Catálogo de Publicaciones sobre la historia empresarial española de los siglos XIX y XX*. Documento de Trabajo 9301, Fundación de Empresa Pública, Madrid, 1993. Bien podría tratarse de un paso por crear una unidad de documentación, semejante a las de la Maison des Sciences de l'homme (Francia), London School of Economics (Gran Bretaña), Gesellschaft für Unternehmensgeschichte (Alemania), Fondazione ASSI (Italia), Departamento de Economía de la Universidad de Osaka (Japón) y Hagley Museum and Library (EE.UU).

[6] ARANA PÉREZ, I., "La recuperación de un sujeto histórico: el movimiento patronal en la reciente historiografía española". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*.., pp. 15-23. CABRERA, M., REY, F. DEL, "Corporatismo y articulación de los intereses...".

[7] Cf. MARTÍNEZ QUINTEIRO, M.E., "Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas". CARASA SOTO, P. (Ed.), *Elites. Prosopografía* .., pp. 137-154, la cita en pp. 138-139.

Hay que esperar a finales de los años cincuenta y primeros sesenta para hallar el primer estudio de la patronal como sujeto histórico alejado de tonos apologéticos o del carácter secundario recibido hasta entonces[8]. La iniciativa más sólida parte de la escuela de J. Vicens Vives, que sostuvo la colaboración de los principales intereses económicos del eje Barcelona-Bilbao-Valladolid como grupo de presión y profundizó en el estudio de la patronal catalana[9]. Esta brecha abierta cunde en los años setenta, pues la mayoría de estudios regionales proceden de Cataluña y empiezan a despuntar los vascos[10], al tiempo que irrumpen los primeros trabajos de carácter nacional desde la reflexión sobre el corporativismo, que avalan estudios de la economía interesados por el desarrollo capitalista y la actuación patronal. Entre ellos, cabe destacar a J.L. García Delgado, quien a la vista de la protesta patronal contra el proyecto de beneficios extraordinarios de S. Alba advierte el interés de una historia sobre las estrategias patronales, y su escuela dará fruto en un primer avance de las organizaciones patronales de la II República por M. Cabrera[11]. También destacan los colaboradores del monográfico de *Cuadernos Económicos de*

[8] La escasa bibliografía publicada antes de 1950 es de tono apologético -GRAELL, G., *Historia del Fomento del Trabajo Nacional*. Imprenta de la Viuda de Luis Tasso, Madrid, 1911-, o se trata de esporádicas comparaciones con la práctica organizativa extranjera -NOGUER, N., "Organizaciones patronales". *Razón y Fe*, tomo 37 (1913), pp. 426-438-, breves noticias sobre asociaciones patronales -CEBALLOS TERESI, J.G., *Historia económica, financiera y política de la España del siglo XX*. Taller Tipográfico *El Financiero*, Madrid, 1932. GONZALEZ ROTHVOSS, M., *Anuario español de la política social 1934-35*. Imprenta Sucesora de Rivadeneyra, Madrid, 1935-, y su enjuciamiento al hilo de otro sujeto principal -MONTOJO SUDERA, J., *La política española sobre trigos y harinas (1900-1945)*. Madrid, 1945-.

[9] VICENS VIVES, J., *Industrials i politics del segle XIX*. Teide, Barcelona, 1958. VOLTES BOU, P., "Tipificación del grupo financiero como presión". *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, nº 5 (1965), pp. 87-111. VERDAGUER AULNA, J., *El Instituto Industrial de Cataluña, 1848-1879*. Barcelona, 1964. IGLÉSIES FORT, J., *Sintesi de la Junta de Comerç de Barcelona, 1760-1847*. Rafael Dalmau, Barcelona, 1969. PINILLA DE LAS HERAS, E., *L'empresari català*. Edicions 62, Barcelona, 1967. También por estos años se publican otros trabajos al margen de la escuela barcelonesa: CHEYNE, J.G., "La Unión Nacional: sus orígenes y su fracaso". *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*. Instituto Español, Nimega, 1967. RAMÍREZ JIMÉNEZ, M., *Los grupos de presión en la Segunda República...* LINZ, J.J., MIGUEL, A. DE, *Los empresarios ante el poder público*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1966.

[10] GIRAL, E., "Un capitol de la història dels empresaris catalans de postguerra: el Círculo de Economía". *Economía Crítica: una perspectiva catalana*. Edicions 62, Barcelona, 1973. TORRELLA NIUBÓ, F., *100 años del Instituto Industrial. Un siglo de la Tarrasa textil, 1873-1973*. Patronato de la Fundación Soler y Palet, Tarrasa, 1975. ÁLVAREZ RUBIO, A., *Aniversario del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (ciento veinticinco años)*. Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Barcelona, 1977. LASA AYESTERÁN, E., "La Liga Nacional de Productores (1894-1899). Convergencias y divergencias entre la burguesía catalana y vizcaína". *Historia 16*, nº 28 (1978). IZARD, M., *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Crítica, Barcelona, 1979. OLÁBARRI GORTÁZAR, I., *Relaciones laborales en Vizcaya...* DURÁN, J. A., *Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego (1875-1912)*. Siglo XXI, Madrid, 1977.

[11] CABRERA, M., "Organizaciones patronales y cuestión agraria en España, 1931-1936". GARCÍA DELGADO, J.L., *La cuestión agraria en la España Contemporánea*. Edicusa, Madrid, 1976, pp. 101-150; "La estrategia patronal en

ICE dedicado al *Corporativismo y grupos económicos* durante la Dictadura de Primo de Rivera, que aborda desde la política económica -Carlos Velasco-, pasando por las elites económicas -J.L. Gómez Navarro, M.T. González Calbet y E. Portuondo- hasta la inserción de los grupos económicos en el somatén -R. Martínez-[12]. En esta década, se publican los primeros estudios sobre el sindicato vertical franquista y, desde una perspectiva sociológica, S. Giner y M. Pérez ofrecen un estado de la cuestión y conceptual sobre el corporativismo[13].

El enfoque corporativista cobra auge en los años ochenta prolongándose hasta los primeros noventa. Sirve a los estudiosos de los pactos de la Moncloa -V. Pérez Díaz y A. Zaragoza- y de las organizaciones agrarias de la transición democrática, especialmente prolífera en negociaciones colectivas y de precios agrarios -E. Moyano Estrada, G. de la Fuente, J. González, S. del Rey, J. García y V. Pérez-[14]. Es la clave para la comprensión de etapas pasadas: la crisis de la

---

la II República". *Estudios de Historia Social*, nº 7 (octubre-diciembre 1978), pp. 7-161; "La estrategia patronal en la II República. El bienio negro". Ibíd., nº 10-11 (1979), pp. 137-247. Las otras referencias según orden de cita: GARCÍA DELGADO, J.L., "Datos para una historia de la estrategia patronal en España. Frente al proyecto de ley estableciendo una contribución directa sobre los beneficios extraordinarios de la guerra". *Anales de Economía*, nº 13 (1972) y vuelve a recoger este episodio y otras referencias patronales en ROLDÁN, S., GARCÍA DELGADO, J.L., MUÑOZ, J., *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*. Confederación Española de Cajas de Ahorros, 2 vols., Madrid, 1973 y GARCÍA DELGADO, J.L., *Orígenes y desarrollo del capitalismo en España*, Madrid, Edicusa, 1979. Asimismo, ofrece referencias patronales la obra de VELARDE, J., *La política económica de la Dictadura*. Guadiana, Barcelona, 1973.

[12] VELASCO MURVIEDRO, C., "Concentración e intervención en la Dictadura: hechos e ideas". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 10 (1979), pp. 133-182. GÓMEZ NAVARRO, J.L., GONZÁLEZ CALBET, M.T., PORTUONDO, E., "Aproximación al estudio de las elites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera". Ibíd., pp. 183-208. MARTÍNEZ SEGARRA, R., "Grupos económicos en el somatén". Ibíd., pp. 209-224.

[13] GINER, S., PÉREZ YRUELA, M., *La sociedad corporativa...* IGLESIAS SELGAS, C., *El sindicalismo español*. Doncel, Madrid, 1974. LUDEVID, M., *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la organización sindical española*. Laia, Barcelona, 1976.

[14] PÉREZ DÍAZ, V., "La doble cara del neocorporativismo. Políticas eonómicas y pactos sociales en la España de la transición". LINZ, J. (Dir.), *España: un presente para un futuro*. I.E.E., 1984. ZARAGOZA, A., VARELA, J., "Pactos sociales y corporatismo en España". ZARAGOZA, A. (Comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Siglo XXI, Madrid, 1990. MOYANO ESTRADA, E., *Corporatismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984; *Sindicalismo y política agraria en Europa*. MAPA, Madrid, 1988; "Diez años de sindicalismo en la agricultura española (1977-1987)". *Agricultura y sociedad*, nº 481 (julio-septiembre 1988), pp. 9-46. MOYANO ESTRADA, E. (Coord.), *Las organizaciones profesionales agrarias en la CEE*. MAPA, Madrid, 1993. FUENTE BLANCO, G. DE LA, *Elites agrarias y discursos sindicales: el desarrollo de nuevos modelos organizativos en el agro español*. FIES de CECA, Madrid, 1988; *El asociacionismo sindical de agricultores y ganaderos españoles en la perspectiva de la Unidad Europea*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1991. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J., "Las organizaciones profesionales agrarias". *Papeles de Economía Española*, nº 16 (1983), pp. 286-301; *La patronal agraria. Estrategias de política agraria y de negociación colectiva*. Fundación Juan March, Madrid, 1986. REY GUANTER, S. DEL, GARCÍA MURCIA, J., "Naturaleza "sindical" de las organizaciones patronales agrarias". *Relaciones Laborales*, nº 11 (1985), pp. 452-463. PÉREZ DÍAZ, V., "Los nuevos agricultores". *Papeles de Economía Española*, nº 16 (1983), pp.

Restauración -A. Elorza, L. Arranz, F. del Rey y S. Bengoechea-, el seguimiento de los comités paritarios -M. Otaegui- y actitudes de grupos patronales vinculados al catolicismo social durante la Dictadura de Primo de Rivera -M.A. Perfecto y V. Comes-. Es la estrella en la producción sociológica: monográfico de *Papers* -que aborda el neocorporativismo desde las ideologías (J. Martínez), la articulación de la agricultura (E. Moyano y M. Pérez Yruela) y el asociacionismo empresarial de la transición democrática (S. Aguilar y J. Roca)-, además de los trabajos coordinados por M. Pérez Yruela y S. Giner[15].

El enfoque corporativista comparte protagonismo en los ochenta y noventa con los de proyección nacional desde perspectivas multidisciplinares: de historia social, económica, política y jurídica. En el marco de la historia social prima el interés por el tradicional conflicto de clases y el reformismo estatal desde finales del siglo XIX hasta la II República -I. Olábarri[16]-, y aunque es un tema recurrente en los estudios posteriores, sin embargo, decae en el ámbito de la historia social y se mantiene entre los juristas[17]. La perspectiva de los conflictos de clase cede protagonismo a la trayectoria de las asociaciones patronales ante el mercado y el Estado. En esta línea figura la obra

---

241-267.

[15] ELORZA, A., ARRANZ, L., REY, F. DEL, "Liberalismo y corporativismo en la crisis de la Restauración". TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.), *La crisis de la Restauración. España entre la primera Guerra Mundial y la Segunda República*. Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 5-50. BENGOECHEA, S., *Patronal catalana, corporativismo y crisis política, 1898-1923*. Microforma-Universidad Autónoma, Bellaterra, 1992, la autora ha publicado este trabajo bajo el título *Organització patronal i conflictivitat social a Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1994; "Grupos de presión patronales y corporativismo en Cataluña e Italia, 1900-1923". *Simposio Internacional Organización del Estado moderno y contemporáneo en Italia y España*, Barcelona, 1991, pp. 21-29; "Restauración y actitudes organizativas y corporativistas de la patronal catalana". *Congrés Internacional d' Història Catalunya i la Restauració*, Centre d'Estudis del Bages, Manresa, 1992, pp. 251-257. OTAEGUI ARIZMENDI, M., "Censo de comités paritarios de Guipúzcoa y Vizcaya". TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.), ibíd., pp. 291-313. PERFECTO GARCÍA, M.A., "El corporativismo y el catolicismo social en la Dictadura de Primo de Rivera". *Studia Historica*, nº 4 (1984), Vol II, pp. 123-147, y "Panorama de la idea corporativa en Europa hasta los años treinta del siglo XX". Ibíd., pp. 157-168. COMES, V., "Régimen corporativo y organización católica patronal en Valencia (1927-1930)". *Historia Social*, nº 11 (otoño 1991), pp. 23-38. VV.AA., "Neocorporativisme" *Papers*, nº 24 (1985). PÉREZ YRUELA, M., GINER, S., *El corporatismo en España*, Ariel, Barcelona, 1988.

[16] OLÁBARRI GORTÁZAR, I., "El mundo del trabajo: organizaciones profesionales y relaciones laborales". ANDRÉS GALLEGO, J., *Historia general de España y de América*. Rialp, Madrid, 1982, Vol. XVI-I, pp. 559-652.

[17] GARCÍA BECEDAS, G., "Sindicatos y patronales en el bienio 1978-1979. (Materiales para la historia inmediata del sindicalismo español)". *Revista de Política Social*, nº 129 (1983), pp. 7-49. REY GUANTER, S. DEL, "Las asociaciones empresariales en el sistema de relaciones laborales: una aproximación inicial". *Revista de Política Social*, nº 137 (1983), pp. 301-346. GARCÍA MURCIA, J., *Organizaciones sindicales y empresariales más representativas: posición jurídica y dimensión política*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1987. ZARAGOZA, A. (Comp.), *Pactos sociales...* RUIZ CASTILLO, M. DEL M., *El cierre patronal*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990. ESTAPÉ RODRÍGUEZ, F., "Los agentes sociales: organizaciones patronales y sindicatos". *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Año XLVI, Nº 71 (1994), pp. 351-361.

maestra de M. Cabrera sobre la II República, la de su discípulo F. del Rey sobre la Restauración, su trabajo con S. Bengoechea sobre las actitudes patronales en vísperas de la Dictadura de Primo de Rivera y el estudio de M.A. Aparicio sobre los orígenes del franquismo[18]. Desde una perspectiva de historia económica o desde el afán de relacionar poder económico y político aparecen estudios que cubren desde el Sexenio Revolucionario hasta la transición democrática, entre los que destaca la obra de P. Fraile -sobre la responsabilidad de los grupos de presión en la política económica de la primera mitad del siglo XX- y el monográfico de *Papeles de Economía Española* sobre el franquismo y la transición, que recoge aportaciones sobre las vinculaciones entre empresarios y política, nacimiento de la CEOE y comportamientos sectoriales (organizaciones empresariales de las industrias farmacéutica, química, construcción, siderometalurgia y textil)[19]. También desde el ámbito de la historia política J.J. Linz reflexiona

[18] CABRERA CALVO-SOTELO, M., *La patronal ante la Segunda República. Organizaciones y estrategia*. Siglo XXI, Madrid, 1983. REY REGUILLO, F. DEL, "La prensa del poder económico y de las organizaciones patronales en la crisis de la Restauración (1917-23)". TUÑÓN DE LARA, M. (Ed.), *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y técnicos*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1986, pp. 221-232; *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992. BENGOECHEA, S., REY, F. DEL, "En vísperas de un golpe de Estado. Radicalización patronal e imagen del fascismo en España". *Simposio La política conservadora en la España contemporánea (1868-1982)*, UNED, Madrid, 1991, pp. 257-278. APARICIO, M.A., *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Eunibar, Barcelona, 1980.

[19] FRAILE BALBÍN, P., *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*. Alianza Editorial, Madrid, 1991. PÉREZ DÍAZ, V., "Los empresarios y la clase política". *Papeles de Economía Española*, nº 22 (1985), pp. 2-37; "Las organizaciones empresariales sectoriales". Ibíd, pp. 139-143. MARZAL, A., "Actitudes empresariales y actitudes de los empresarios". Ibíd., pp. 62-83. MARTÍNEZ, R., PARDO AVELLANEDA, R., "El asociacionismo empresarial español de la transición". Ibíd., pp. 84-114. RIJNEN, H., "La CEOE como organización". Ibíd., pp. 115-121; "El asociacionismo empresarial en la industria química española". Ibíd, pp. 161-177. LÓPEZ NOVO, J.P., "La organización de los intereses empresariales en la industria farmacéutica española". Ibíd., pp. 144-160. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, J.J., RIVILLA, P.,"Las asociaciones empresariales en el sector de la construcción". Ibíd., pp. 178-186. SOLÉ, C., "El sistema asociativo empresarial en el sector de textil español". Ibíd., pp. 187-200. Otros trabajos desde la óptica económica: GÓMEZ CASTAÑEDA, J., "El proceso de transformación fiscal de la Segunda República española: incidencia de los principales grupos económico-sociales y de presión. Un balance". *Revista de Economía Política*, nº 89 (1981), pp. 81-135. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, A., "El empresario en el pensamiento societario contemporáneo". *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, nº 3 (1988), pp. 19-61. POLO SÁNCHEZ, M.T., "Los grupos de presión ante las relaciones comerciales hispano-británicas y la prensa inglesa, 1926-32". *Revista de Historia Económica*, año X, nº 3 (1992), pp. 467-484. MARTÍN REYES, M.A., "Las agrupaciones de interés económico". *Cuadernos de Ciencias Económicas y Empresariales*, Segunda época, nº 25 (julio-diciembre 1993), pp. 11-36, estudia la reglamentación comunitaria que rige las Asociaciones Europeas de Interés Económico. Desde el ámbito de la historia: PIQUERAS ARENAS, J.A., *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992. GÓMEZ NAVARRO, J.L., GONZÁLEZ CALBET, M.T., PORTUONDO, E., "La Asamblea Nacional Consultiva: poder económico y poder político en la Dictadura de Primo de Rivera". *Estudios de Historia Social*, nº 14 (julio-septiembre 1980), pp. 157-188. DÍEZ CANO, L. S., "Los empresarios y Europa. Notas sobre los grupos de intereses españoles y la Comunidad Económica Europea". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, vol. IX (1991), pp. 153-164.

sobre las relaciones entre intereses económicos y política en el último siglo[20].

En estos mismos años la consolidación de las autonomías impulsa estudios patronales de carácter regional, coincidentes en abordar las relaciones de las patronales con el Estado y el movimiento obrero. A la cabeza de esta publicística sobresale Cataluña, que tiene estudiado casi sin discontinuidad los siglos XVIII-XX. La brecha abierta por J. Vicens fue continuada por M. Izard en su obra del Sexenio y otros investigadores -S. Bengoechea, F. del Rey, M. Selles, G. Ramos, M. Bravo, J. Palomas, I. Arana- hicieron de la Restauración el período mejor conocido, especialmente su crisis. Las referencias a la II República pueden seguirse a través de la citada obra de M. Cabrera, el franquismo es abordado por C. Molinero y P. Ysas y de la transición se ocupan X. Vidal, M. Ludevid, R. Serlavos, y A. Calvo[21]. A. Sánchez, J.M. Benaul y los colaboradores del monográfico de *L'Avenç* de 1990 han indagado sobre los orígenes asociativos del sector textil y los primeros modelos de organización patronal, así como sobre sus aspiraciones de *protección, orden y libertad*, que resume A. Sánchez para el período 1820-1840[22]. Paralelamente a la trayectoria de

[20] LINZ, J.J., "Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980". PÉREZ YRUELA, M., GINER, S. (Eds.), *El corporatismo en España*.., pp. 67-123.

[21] IZARD, M., *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Crítica, Barcelona, 1979. REY REGUILLO, F. DEL, "Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana (1917-23)". *Estudios de Historia Social*, nº 24-25 (enero-junio 1983), pp. 23-148. Este autor dedica buena atención a la patronal catalana en su obra *Propietarios y patronos*... BENGOECHEA, S., *Patronal catalana*..; "Las organizaciones patronales catalanas en el cruce de siglos". *Afers*, (marzo 1992); "Conflictividad social en Cataluña y organización de los empresarios textiles, 1898-1920". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, Vol.I, pp. 55-69. RAMOS, G., BENGOECHEA, S., "La patronal catalana y la huelga de 1902". *Historia Social*, nº 5 (otoño 1989), pp. 77-95. SELLES I QUINTANA, M., *El poder a través dels grups de pressió: estudi d'un cas. El Foment del Treball Nacional, 1914-1923*. Tesis inédita, Universidad Autónoma, Barcelona, 1991; "Reflexions al voltant de l'acció dels grups economics de pressió en l'estructuració de l'estat. El Foment del Treball Nacional 1914-23". *Simposio Internacional Organización del Estado moderno y contemporáneo en Italia y España*, Barcelona, 1991, pp. 269-273; "El Fomento del Trabajo Nacional como grupo de presión durante el período 1914-1918. La economía". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*.., pp. 229-244. BRAVO, M., PALOMAS, J., "Les corporacions industrials catalans como a grups de pressió (1875-1895)". *Congrés Internacional Catalunya i la Restauració (1875-1923)*, Centre d'Estudis del Bages, Manresa, 1992, pp. 259-264. ARANA, I., "El movimiento patronal catalán y la Liga Nacional de Productores (1894-1899): convergencias y divergencias entre las burguesías catalanas". Ibíd., pp. 145-158. MOLINERO, C., YSÀS, P., "Entre el verticalisme i l'autonomia: la patronal catalana durant el franquismo". *L'Avenç*, nº 138 (1990), pp. 60-64; *Els industrials catalans durant el franquisme*. Eumo, Vic, 1991. VIDAL-FOLCH, X., "La patronal de la transición democrática". *L'Avenç*, nº 138 (1990), pp. 66-73. LUDEVID, M., SERLAVOS, R., "El Fomento del Trabajo Nacional". *Papeles de Economía Española*, nº 22 (1985), pp. 122-138. CALVO, A., "El Foment del Treball Nacional devant d'un nou horitzó". *Avenç*, nº 138 (1990), pp. 54-58.

[22] SÁNCHEZ SUÁREZ, A., "Los inicios del asociacionismo empresarial en España: la Real Compañía de Hilados de Algodón de Barcelona, 1772-1820". *Hacienda Pública Española*, nº 108-109 (1987), pp. 253-268. "De la Compañía de Hilados a la Comisión de Fábricas. El asociacionismo empresarial en Cataluña durante la crisis del Antiguo Régimen". *Pedralbes*, nº 8 (1988), pp. 385-394. "Els inicis de l'associacionisme empresarial a Catalunya". *L'Avenç*, nº 138 (1990), pp. 16-23; *Protecció, ordre i llibertat. El pensament i la politica económica de la Comissió de Fàbriques de Barcelona (1820-1840)*. Altafulla, Barcelona, 1990. Las otra citas: BENAUL BERENGUER, J.M., "Los empresarios de la

la patronal industrial, la organización de la patronal agraria ha merecido la atención de M. Caminal y A. Segura sobre el siglo XIX, que cubren el estudio del emblemático Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, seguido de trabajos sobre distintas asociaciones en el primer tercio del siglo XX de las comarcas de Tarragona (A. Gavaldá y J. Rosich), Barcelona (J. Casanovas, G. Tribó, J. Pones, J. Planas y A. Mayayo) y oeste de Cataluña (E. Vicedo)[23].

Le sigue la publicística del País Vasco, que abre la citada obra pionera de I. Olábarri sobre el Centro Industrial de Vizcaya, sus gremios y la conflictividad social, y se centra en el primer tercio del siglo XX en las patronales más representativas de la producción: la patronal minera -I. Villota y A. Escudero-, la Liga Vizcaína de Productores -I. Arana-, la Asociación de Navieros de Bilbao -J.M. Valdaliso- y la Liga Guipuzcoana de Productores -E. Legorburu-. I. Arana ha estudiado las relaciones de la patronal vasca con las del resto del país en las reformas arancelarias de los años cuarenta y noventa del siglo XIX, y M. González Portilla dirige un grupo de trabajo sobre la participación política de losmpresarios vascos y su papel de lobbies[24].

---

industrialización. Una aproximación desde la industria pañera catalana, 1815-1870". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, vol. I, pp. 41-54. SOLÀ I MONSERRAT, R., "La patronal catalana en el segle XIX: L'Institut Industrial de Catalunya". *L'Avenç*, nº 138 (1990), pp. 24-29. RULL SABATER, A., "La fundació de la Caixa de Pensions". Ibíd., pp. 30-31. BENGOECHEA, S., "El sorgiment de dos models organitzatius per a la patronal catalana". Ibíd., pp. 32-34.

[23] CAMINAL I BADÍA, M., "L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre en defensa de la propietat (1869-1879)". *Perspectiva Social*, nº 31 (1986), pp. 41-55; "La fundació del l'Institut Català de Sant Isidre: els seus homes i les seves activitats". *Recerques*, nº 22 (1989), pp. 117-135. SEGURA I MAS, A., *Burguesia y propietat de la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines*. Curial Edicions Catalanes, Barcelona, 1994. GAVALDÁ TORRENTS, A., *L'associacionisme agrari a Catalunya. El model de la Societat Agrícola de Valls, 1888-1988*. Institut de Estudis Vallencs, Valls, 1989; "L'implantació i consolidació de la Federació Catalano-Balear a les comarques de la demarcació de Tarragona (1905-1928)". *Revista de L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, CXL (1991), pp. 85-96. ROSICH, J., "Sindicat Agrícola de Vilaverd. Reculls històrics de l'Entitat". *Vilaverparla*, nº 9 (1991), 18-26. CASANOVAS I PRAT, J., "L'associacionisme agrari a Osona (1903-1939). Transformació i conflictivitat al camp osonenc contemporani". *Estudis d'Història Agrària*, nº 10 (1994), pp. 85-104. TRIBÓ TRAVERIA, G., "El sindicat agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939)". Ibíd., pp. 105-123. PONES, J., *Les "Mataro's potaoes" i el cooperativisme agrari al Maresme (1903-1939). La Federació de Sindicats Agricoles del Litoral*. Caixa d'Estalvis-Laietana, Mataró, 1991. PLANAS I MARESMA, J., *Propietaris organizats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallés 1901-1935*. Oikos-Tau, Vilassar de Mar, 1992; "L'associacionisme agrari català al primer terç de segle XX. Un exemple comarcal: la Cambra Agrícola del Vallès (1901-35)". *Recerques*, nº 25 (1992), pp. 139-157. MAYAYO I ARTAL, A., "El naixement del moviment cooperatiu a la Conca de Barberà". *Estudis d'Història Agrària*, nº 5 (1985), pp. 133-155. VICEDO, E., "L'associacionisme pagès a les terres de ponent: un tema per a l'estudi". *Revista de L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, CXL (1991), pp. 58-63.

[24] VILLOTA ELEJALDE, I., *Vizcaya en la política minera española. Las asociaciones patronales, 1886-1914*. Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao, 1984. ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914. Relaciones entre el empresariado y el poder político*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988; "Algodoneros catalanes y siderometalúrgicos vascos ante la reforma arancelaria de 1841: una alianza imposible". *IX Congreso de Estudios Vascos. Antecedentes próximos de la sociedad vasca actual. Siglos XVIII y XIX*, Eusko-Ikaskuntza, San Sebastián, 1983, pp. 337-339. ESCUDERO, A., "El "lobby" minero vizcaíno". *Historia*

Los escasos estudios publicados en Castilla-León se circunscriben al campo. La patronal más representativa de trigueros y harineros carece de un análisis específico, salvo para la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio -R. Serrano-. No obstante, las referencias de ambos colectivos afloran en análisis políticos -R. Robledo, J. Varela, R. Serrano-, periodísticos -C. Almuiña- y de la crisis agrícola-pecuaria -M. Esteban y J. López-. En este sentido, cabe destacar el concepto de *burguesía harinera* de C. Almuiña para designar la alianza del gran triguero, harinero y comerciante en grano y harinas[25]. Igual tónica se desprende de los estudios sobre el sindicalismo católico-agrario. Comenzó abordado en obras de carácter nacional -J. Cuesta, J.J. Castillo- y alguna local -M. Martínez- que arrancan de la crisis de la Restauración, continuadas por J.M. Arribas desde un intento de historia del campesinado antes que patronal. En esta línea figura la aportación de C. Hermida sobre la relaciones laborales entre patronos y obreros, que amplía el estudio de J. Aróstegui de 1904 al primer tercio del siglo XX. Dos referencias más cierran este parco balance anterior a la guerra civil. J. Sierra recoge el episodio de paternalismo patronal de la minería palentina de Orbó, entre los años sesenta y ochenta del siglo XIX, y J. García hace una breve reseña de las relaciones laborales durante el primer bienio de la II República en Salamanca, en clave de frente patronal. En el marco franquista lo único reseñable es el estudio de L.S. Díez Cano sobre la Cámara de Comercio de Salamanca, que incluye un estado

Social, nº 7 (primavera-verano 1990), pp. 39-68. VALDALISO, J.M., "Política económica y grupos de presión: la acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-1936". Ibíd., pp. 69-103. LEGORBURU FAUS, E., "El nacimiento de la Liga Guipozcoana de Productores". *Actas del V Congreso de Hª Económica*, San Sebastián, 1993, vol. I, pp. 125-137. GONZÁLEZ PORTILLA, M., "Poder y *lobbies* económicos en la Restauración: la transformación de la clase política". CHALMETA, P., CHECA CREMADES, F., GONZÁLEZ PORTILLA, M. Y OTROS, *Cultura y culturas en la historia*. Publicaciones de la Universidad, Salamanca, 1995, pp. 119-168.

[25] Aparece en ALMUIÑA FERNÁDEZ, C., *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1977 y continúa en: "El proteccionismo cerealístico castellano en el siglo XIX". *Historia 16*, nº 41 (1979), pp. 55-61; "Empresarios y empresariales. La *burguesía harinera* castellana: un *nuevo* tipo de empresario". *Anales de Estudios Económicos y empresariales*, nº 4 (1989), pp. 85-101; "Formación de la burguesía harinera castellana". BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*. UNED Zamora, Salamanca, 1997, pp. 25-42. Las otras referencias por orden de cita: SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal y asociación agraria en Castilla (1869-1874)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1997; *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993. ROBLEDO HERNÁDEZ, R., "L'actitud castellana enfront del catalanisme". *Recerques*, nº 5 (1975), pp. 217-273. VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Alianza, Madrid, 1977; "El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración". *Cuadernos de ICE*, nº 6 (1978), pp. 7-60. LÓPEZ SANTAMARÍA, J., ESTEBAN, M., "El Congreso Agrícola de Salamanca de 1887. Un episodio de la movilización proteccionista castellana". *Studia Historica*, Vol. 4, nº 4 (1986), pp. 71-86. ESTEBAN, M., "Propietarios y proteccionistas en la Restauración: Salamanca, 1883-1892". *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, nº 20-21 (1986), pp. 201-216.

de la cuestión comparativo del asociacionismo cameral. En la transición, lo único disponible son las aproximaciones al sindicalismo agrario de V. Pérez, J.M. Arribas y J.J. González[26]

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

[26] PÉREZ DÍAZ, M., "Los nuevos agricultores..". ARRIBAS, J.M., GONZÁLEZ, J.J., "El sindicalismo de clase de la agricultura familiar (Cuencas del Duero y Ebro)". *Agricultura y sociedad*, nº 31 (1984), pp. 121-152. El resto según orden de cita: CUESTA, J., *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Narcea, Madrid, 1978. CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Católica Agraria 1917-1942*. MAPA, Madrid, 1979. MARTÍNEZ, M., *Tierra de Campos. Cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de sindicatos católicos del partido de Villalón, 1919-1970*. Institución Cultural Simancas/Diputación, Valladolid, 1982; "Las aportaciones técnico-financieras de las cooperativas agrícolas de Tierra de Campos (1917-1936)". *El pasado histórico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983, vol. 3, pp. 215-260. ARRIBAS, J.M., "Anotaciones para la historia del campesinado en Castilla y León", pp. 327-339; *El sindicalismo agrario. Reflexiones sobre la sociedad agrícola castellano-leonesa*. Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1988; "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura". *Historia Social*, nº 4 (primavera-verano 1989), pp. 33-52. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-1936*. Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1989. ARÓSTEGUI, J. (Ed.), *Miseria y conciencia del campesino castellano, (Instituto de Reformas Sociales, Memoria acerca de la información en ambas castillas)*. Madrid, Narcea, 1977. SIERRA ÁLVAREZ, J., "Microhistoria de una comunidad obrera secuestrada: Minas de Orbó (Palencia), 1864-1886". *Historia Social*, nº 6 (invierno 1990), pp. 3-21. GARCÍA MARTÍN, J., "Actitudes político-sociales de la clase patronal salmantina durante el primer bienio republicano: del "apoliticismo" inicial a la constitución de un frente único provincial en julio de 1933". *Simposio La política conservadora en la España contemporánea (1868-1982)*. UNED, Madrid, 1991, pp. 392-408. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria en el franquismo. El caso salmantino*. Universidad-Cámara de Comercio, Salamanca, 1992.

En el resto de las regiones el balance también es escaso. En los últimos años han salido a la luz estudios sobre las importantes asociaciones aragonesas: Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX -M. Martínez y L. Rivas-, el Sindicato Central de Aragón entre la Dictadura y la II República -M. Ardid- y la Cámara Agrícola del Alto Aragón desde finales del siglo XIX -C. Gómez y A. Ortí-[27]. G. Nielfa, referida a Madrid, se ha especializado en el mundo gremial del primer tercio del siglo XX[28]. Para Sevilla conocemos las actitudes modernizadoras de la patronal agraria en el primer tercio del siglo XX -A. Florencio-, además de algún episodio concreto de la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera -J.M. Molina, A. González y L. Álvarez-[29]. En Asturias, F. Erice se remonta a una de las etapas más desconocidas de la historiografía patronal (1830-1885) y destaca sus estrategias impulsoras del asociacionismo popular con fines de control de la conflictividad[30]. La pequeña patronal agraria presente en las cooperativas y su papel modernizador ha sido objeto de atención de especialistas gallegos, mallorquines y navarros[31]. Sin ser exhaustivas estas últimas referencias regionales, dan

[27] MARTÍNEZ VERÓN, J., RIVAS GIMENO, J.L., *El Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, 1909-1935*. CSIC, Madrid, 1985. ARDID LORÉS, M., "El asociacionismo agrario ante la crisis de los años treinta: el Sindicato Central de Aragón". *Revista de Hª Jerónimo Zurita*, nº 56 (1987), pp. 27-63; "Las asociaciones agrarias en la transición de la Dictadura a la República. El caso de Cinco Villas". *V Jornadas sobre Cinco Villas*, Centro de Estudios de Cinco Villas, Zaragoza, 1992, pp. 199-214. GÓMEZ BENITO, C., ORTÍ, A., *La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa*. Fundación Joaquín Costa/Cámara Agraria Provincial del Alto Aragón, Huesca, 1992.

[28] NIELFA CRISTÓBAL, G., "La distribución del comercio en Madrid en la primera década del siglo XX". *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 4 (1983), pp. 119-139; *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1985.

[29] FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936. (Organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)*. Diputación Provincial, Sevilla, 1994; "Patronal y sindicatos ante la legislación agraria de la II República". *Historia Contemporánea*, nº 1 (1988), pp. 123-140. MOLINA LAMOTHE, J.M., "La crisis del 98 en Sevilla: del cierre de tiendas al nacimiento de Unión Nacional (1898-1900)". *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, vol. II, 1979, pp. 403-411. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., "La patronal sevillana: actitudes y estrategias ante el problema social (1918-23)". *Simposio La política conservadora en la España contemporánea..,* pp. 279-296. ÁLVAREZ REY, L., "Organizaciones patronales durante la Dictadura de Primo de Rivera: la Unión Comercial Sevillana". *Revista de Historia Contemporánea*, nº 4 (1985), pp. 167-177.

[30] ERICE, F., *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*. Oviedo, 1995.

[31] MARTÍNEZ LÓPEZ, A., *O cooperativismo catolico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*. Diputación Provincial, Pontevedra, 1989. FERNÁNDEZ PRIETO, L., *Labregos con conciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1939*. Ed. Xerais, Vigo, 1992. ORDINES GARAU, A., *La cooperativa agrícola de Caimari (1913-1988), 75 aniversari*. Gráficas García, Inca, 1988. PEGENAUTE GOÑI, J.M., "Desarrollo del cooperativismo agrario navarro desde la Federación a la Confederación (1910-1917)". *Prícipe de Viana*, vol. L, nº 107 (1989), pp. 649-685. MAJUELO, E., PASCUAL, A., *Del catolicismo agrario al*

cuenta junto con todo lo anterior de las evidentes lagunas temporales, espaciales y sectoriales por rellenar en el estudio de la patronal.

Asimismo, faltan por cerrar algunos debates e hipótesis de trabajo. Parece tocar fin el más viejo del *eje Barcelona-Bilbao-Valladolid* o coalición entre algodoneros, siderometalúrgicos y trigueros, que Perpiñá Grau amplía a mineros asturianos, M. Izard y J. Nadal a otros intereses del sector primario (olivareros andaluces, arroceros valencianos y productores de carnes); un *eje* que J. Vicens y A. Ramos Oliveira difunden con gran aceptación en los años cincuenta. De esta colaboración se dedujo el predominio de los intereses económicos sobre la política, tesis que desde finales de los años sesenta tuvo su construcción más elaborada en la hipótesis de M. Tuñón de Lara del *bloque de poder*, rector en la Restauración y marginador de *la otra burguesía* -que lucha por el poder en el episodio regeneracionista del 98-, y que fue cuestionada en los setenta por J. Varela[32]. Aunque la teoría del pacto entre intereses sigue contando con defensores[33], parece pesar

---

cooperativismo empresarial. Setenta y cinco años de la Federación de Cooperativas Navarras (1910-1985), MAPA, Madrid, 1991. SALVADOR RUIZ, A., "La Caja Agrícola de Tafalla, primera Caja Rural de Navarra". *Principe de Viana*, vol. XLIX, anejo 10 (1988), pp. 425-433.

[32] Cf. ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína de Productores..*, pp. 33-52, hace un riguroso estado de la cuestión de las presiones proteccionistas sobre el Estado remontádose a referencias bibliográficas de la II República, cuya actualidad nos releva de hacerlo salvo para apuntar las últimas publicaciones aparecidas.

[33] Además de los citados por I. Arana, la defensa más radical del *bloque de poder* la sostiene TERRÓN, E., "Influencia de la agricultura sobre el desarrollo de la sociedad española, 1876-1936". *Agricultura y Sociedad*, nº 12 (julio-septiembre 1979), pp. 10-12, quien atribuye *"el asedio y conquista del Gobierno...(del) poder"* a los grandes latifundistas que, mediante la estrategia de atraerse a la jerarquía eclesiástica, altos mandos del Ejército, burocracia estatal y desprenderse del Rey, culmina con la guerra civil en el triunfo de los *"agraristas (los trigueros, aceiteros y vintateros) que, previamente, para atraerse a los industriales, habían pactado repartirse el país"*. Desde posiciones más moderadas CARNERO I ARBAT, T., *Expansión vinícola y atraso agrario 1870-1900*. MAPA, Madrid, 1980, pg. 226, apoyándose en J. Nadal observa *"sólidos vínculos"* entre industriales y agrarios desde los inicios de la Restauración, reforzados en *"alianza"* a raíz de la competencia exterior con miras de *"salvaguardar los beneficios y las rentas"*. También ORTÍ, A., "Política agraria y cuestión social: orígenes, etapas y significados del regeneracionismo hidráulico de Joaquín Costa". *Agricultura y Sociedad*, nº 32 (julio-septiembre 1984), pp. 71-75, quien releyendo a Fontana y T. Carnero sostiene el *bloque proteccionista*. En cambio, últimamente los defensores del *bloque* lo matizan, síntoma del retroceso de la hipótesis. Así, COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura de Primo de Rivera y el Bloque de poder en España". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº6 (1978), pp. 180-187, JOVER ZAMORA, J.M., "La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902". TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.) *Historia de España*. Labor, Barcelona, 1981, vol. VIII, pg. 297 y GARCÍA DELGADO, J.L., "La industrialización española en el primer tercio del siglo XX". JOVER ZAMORA, J. (Dir.) *Historia de España*, fundada por R. Menéndez Pidal. Espasa-Calpe, Madrid, vol. XXXVII, 1984, pp. 15-17, reconocen la falta de unidad de intereses entre los integrantes del bloque. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León..*, pp. 44 y 92, y FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico..*, pg. 209, limitan su duración hasta la Gran Guerra. El primero estima que la alianza de los castellanos con los industriales catalanes se alteró al estallar la Gran Guerra, cuando la burguesía catalana solicita rebajas arancelarias para el trigo, y el segundo ya dectecta indicios de resquebrajamiento con motivo del Arancel de 1906.

más el argumento de sus detractores de negar su existencia a la vista del irreconciliable choque entre intereses[34].

Hijo de este debate, que parece hallarse en el punto final, es la discrepancia sobre la capacidad de presión de las organizaciones patronales. Todos los estados de la cuestión insisten en la necesidad de profundizar en las relaciones entre poder económico y político, puesto que falta el acuerdo entre los que sostienen la influencia patronal sobre el Estado hasta anular la autonomía del poder político[35] y, de otro lado, los que niegan este extremo aún reconociendo capacidad de presión a las organizaciones patronales[36]. Reflexionar sobre las relaciones entre poder político y económico debería atender también al tipo de conexión entre intereses patronales y partidos y profesionales políticos, teniendo en cuenta que estos últimos son el canal de mediación obligada de los intereses patronales[37]. Falta desbrozar la sugerente hipótesis de M. Cabrera y F. del Rey de

[34] ARANA, I., "Algodoneros catalanes y siderometalúrgicos vascos..", pg. 339; *La Liga Vizcaína*..., pp. 41, 234-252 y 579-582. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos*..., pg. 217. BENGOECHEA, S., *Patronal catalana*.., pg. 910. SELLÉS QUINTANA, M., "El Fomento del Trabajo Nacional como grupo de presión..", pg. 235.

[35] CARR, R., *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1970, pg. 379. CARNERO I ARBAT, T., *Expansión vinícola*.., pp. 226-227. SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*. Siglo XXI, Madrid, 1987, pp. 207-209. GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*. Alianza, Madrid, 1982, pg. 183, advierte que *"a instancias de los intereses agrarios, la protección fue reinstaurada en 1891"*. GARRABOU, R., SANZ, J., *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Crítica, Barcelona, 1985, pg. 186. CHASTAGNARET, G., "Conclusiones". FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., HERNÁNDEZ MARCO, J.L. (Eds.), *La industrialización del norte de España*. Crítica, Barcelona, 1988, pg. 318. ORTÍ, A., "Política agraria..", pp. 71-72. VALDALISO, J.M., "Política económica y grupos de presión..", pg 101. ESCUDERO, A., "El "lobby" minero vizcaíno".., pg. 65. GONZÁLEZ PORTILLA, M., "Poder y *lobbies* económicos..", pg. 147, afirma que el lobby industrial vasco comienza a incorporarse a la política desde los años ochenta del XIX, crece en las décadas interseculares y se convierte *"en el lobby político-económico más importante de España y el que más incidencia tendrá en las Cortes en todo lo relacionado con la legislación económica y arancelaria"*. PALAFOX, J., *Atraso económico y democracia. La II República y la economía española, 1892-1936*. Barcelona, 1991, pg. 32, sostiene la debilidad de la Administración española ante los grupos de presión. La hipótesis más radical es la de FRAILE BALBÍN, P., *Industrialización y grupos de presión*.., pp. 212-213, que sostiene que el Estado fue *capturado*.

[36] VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos*.., pp. 266-267, y "El proteccionismo de los trigueros..", pp. 16-17. IZARD, M., *Manufactureros*.., pp. 109, 112, 127-128, 201, 212, 215, 220. COSTAS COMESAÑAS, A., *Apogeo del liberalismo en la "Gloriosa". La reforma económica en el sexenio liberal, 1868-1874*. Siglo XXI, Madrid, 1988, pp. 192-211. SERRANO GARCÍA, R., *La Revolución de 1868 en Castilla y León*.., pg. 317. ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína*.., pp. 15 y 582-583. OLÁBARRI GORTÁZAR, I., *Prólogo*, Ibíd., pg. 16. CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1989, pg. 35. REY REGUILLO, *Propietarios y patronos*.., pg. 219. NADAL, J., SUDRIÁ, C., "La controverse sur le retard économique de l'Espagne dans la seconde moitié du XIX siècle (1860-1913)". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, nº 41-2 (avril-juin 1994), pg. 345.

[37] SOLÁ, A., "Poder político y grupos de presión".., pg. 28, a la vista del desarrollo corporativo se pregunta *"si los partidos canalizaron alguna vez los intereses de estos grupos o bien éstos actuaron al margen de ellos"*. Esta cuestión se la han planteado al hilo de su estudio económico J.M. Serrano y P. Fraile, que presumen transacciones entre el poder político y el económico, y a esta conclusión llegan desde investigaciones exclusivamente patronales: REY REGUILLO,

cómo se compaginan el sistema caciquil y el desarrollo de las organizaciones patronales y sus movilizaciones[38].

Del mismo modo conviene trabajar en varias sugestivas propuestas de E. Martínez. La primera, consiste en atender a los factores organizativos patronales -marginados ante los contenidos de la presión- y reflexionar sobre las razones de la *unidad/fragmentación* asociativas. Para ello baraja las causas que al hilo de la bibliografía patronal afloran como motivos de unidad: la conflictividad obrera, la política fiscal, propone revisar la virtualidad del proteccionismo e intuye las posibilidades de gran motor de la política social. Respecto de la fragmentación, considera caducada la hipótesis de J.J. Linz, que atribuye la debilidad patronal a las continuas crisis políticas que atravesó el país, y la utilidad de profundizar en las interpretaciones más novedosas del diferente desarrollo económico regional que dificulta la coordinación de intereses -M. Cabrera- y en la flexibilidad asociativa producto de las necesidades patronales -P. Calvo-[39]. Convendría cruzar esta propuesta con la hipótesis del mayor crecimiento del asociacionismo patronal en los períodos de mayor libertad política -M. Cabrera y F. del Rey[40]-. La segunda propuesta de E. Martínez que cabe recoger es la de ahondar en la reconstrucción de la conflictividad interpatronal y en las relaciones con la Administración a través del asociacionismo oficial. A partir de su estudio inédito de los primeros años de la Cámara de Comercio de Salamanca, E. Martínez y S.L. Díez Cano plantean la hipótesis de que el Estado movilizó y desmovilizó los intereses económicos a través de las Cámaras de Comercio[41].

Referida a estas últimas, conviene destacar los novedosos enfoques realizados sobre las Cámaras de Comercio de Madrid, Cataluña y Salamanca de utilizarlas, respectivamente, para el análisis de las actuaciones de las elites económicas, sus relaciones con el empresariado y como

---

F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 219, y PÉREZ DÍAZ, V., "los empresarios y la clase política...", pp. 11, 17 y 32, que hablan de *"instrumentalización recíproca"* entre poder económico y político.

[38] Cf. CABRERA, M., REY, F. DEL, "Corporatismo y articulación..", pg. 74.

[39] Cf. MARTÍNEZ QUINTEIRO, M., *Empresarios y formas organizativas*, pp. 142-154 recoge estas apreciaciones y las que exponemos a continuación.

[40] Cf. CABRERA, M., REY, F. DEL, "Corporatismo y articulación..", pg. 83.

[41] Cf. MARTÍNEZ QUINTEIRO, M., *Empresarios y formas organizativas..*, pg. 153.

grupos de presión[42]. Esta última propuesta resulta tanto más sugestiva porque entraña la ambición de precisar su papel histórico.

En definitiva, la historia patronal tiene hoy el reto de elevar al primer plano sus aspectos organizativos en igualdad de importancia con sus fines de presión. Asimismo, el de proyectar esta combinatoria sobre el marco socio-político para sopesar su contribución como sujeto histórico. Es decir: en qué medida la patronal organizada coopera a ensanchar las bases de la sociedad civil -hábitos de comportamiento y sociabilidad nuevos- y, en tanto que la defensa de sus intereses es una actuación política, si la extrapola a sus actitudes políticas, si influye en el discurso y programa de los partidos y su papel en los momentos de crisis política.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Una historia patronal de Castilla y León. Hipótesis de trabajo

Es obligado y fácil de justificar el marco regional de una historia patronal. Estudios nacionales y extranjeros afirman su protagonismo articulador junto con el ámbito local y frente al nacional[43]. Las asociaciones cambian de una región a otra, de una provincia a otra, y de ahí la necesidad de resaltar el dinamismo peculiar de cada espacio que, a su vez, es el mejor negativo de sus intereses económicos.

Junto al espacio, el tiempo, la permanencia y el cambio están presentes en todo planteamiento histórico. El recorrido desde la Restauración hasta la víspera de la II República está justificado por la operatividad de la *estructura* braudeliana de larga duración, termómetro de las permanencias, y avizor de los cambios. Otro elemento de la *nueva historia* son los conceptos. Frente a ortodoxas posiciones posmodernas, reivindicamos su uso por su valor expresivo, de

[42] Esta última propuesta en DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de comercio durante el franquismo...*, pg. 20. En pp. 15-31 hace un estado de la cuestión de los estudios camerales cuya actualidad nos releva de hacerlo.

[43] Cf. CABRERA, M., REY REGUILLO, F. DEL, "Corporatismo y articulación de intereses...", pg. 83. Socrate, F., "L'Organizzazione padronale agraria nel periodo giolittiano". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-decembre 1977), pg. 661. ATTORRE, P.P. D', "La marcia dei rurali. Associazionismo padronale e rappresentanza politica delle elites agrarie padane nel novecento". VV.AA., *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa Occidentale e Mediterranea*. Guida Editore, Napoli, 1986, pg. 361, este autor prima aun más el estudio regional agrario por ser tardía la organización nacional de bases sólidas. Asimismo, el estudio de las cajas rurales católicas está dominado por los enfoques locales y regionales. WINDMULLER, J.P., "Annalisi comparata delle organizzazioni degli imprenditori: organizzazioni, struttura, governo". WINDMULLER, J.P., GLADSTONE, A., *Le organizzazioni degli imprenditori*. Edizioni Lavoro, Roma, 1985, pg. 25. SCHMITTER, F.C., LANZALACO, L., "L'organizzazione degli interessi imprenditoriali a livello regionale". *Stato e mercato*, nº 22 (1988), pg. 67. OECHSLIN, J.J., "Organizzazione degli imprenditori". BLANPAIN, R., TREU, T. (A cura di), *Diritto del lavoro e relazioni industriali*. Edizioni Lavoro, Roma, 1983, pp. 270-271.

concreción, de garantía de entendimiento entre los historiadores, pues asegura estar hablando de lo mismo, y facilita la comparación. Salvo algunos conceptos descriptivos -*burguesía harinera*, sindicato *boutique*-, la mayoría de los utilizados expresan actitudes -*patrono de derecho divino, paternalismo, conservadurismo agrario*, *ruralismo, agrarismo*..- y sensaciones -*postergación agrícola*-. Estos últimos contenidos avanzan el peso de los planteamientos posmodernos en nuestra investigación, manifiestos, en primer lugar, en la cultura como hilo conductor de la investigación. Entendida la cultura como los hábitos cotidianos y las respuestas de un colectivo ante los desafíos de la vida, en la línea de P. Burke de: *"conjunto de actitudes y valores de un grupo determinado y la expresión simbólica de los mismos en un tiempo y lugar determinados"*[44].

Presididas por este interés cultural, las propuestas de trabajo señaladas en el estado de la cuestión y otras nuevas surgidas al hilo de la investigación se convierten en instrumento de análisis. Así, al dar relieve a los aspectos organizativos, el surgimiento de las asociaciones es contemplado no como algo dado, sino a cámara lenta, en tanto la defensa de intereses impulsa a los patronos a adentrarse por una senda cultural novedosa que irán aprendiendo: *la acción colectiva*, interesando detectar desde los factores del medio que la impulsan, pasando por quienes son sus pedagogos, sus estrategias y lecciones precisas hasta su grado de recepción. Interesa captar las resistencias a este cambio cultural y sus progresos, manejando variables como la participación en las movilizaciones, el proceso de racionalización de intereses -que, ya en el marco regional, permite descubrir el nivel y obstáculos de la centralización asociativa- y el tipo de *liderazgo* patronal. Todo ello, sin olvidar la mediación estatal a través del asociacionismo oficial, su acogida y manejo en medios patronales y sus relaciones con el asociacionismo libre.

Lo mismo sucede con la defensa de intereses. Además de analizar los resultados de presión con miras de mercado, interesa contemplarla en su vertiente cultural, puesto que defender unos intereses supone una previa concepción del oficio de patrono y de su empresa en la sociedad y de su papel en la política y, en consecuencia, en una determinada manera de percibir sus relaciones con los obreros y el Estado. Interesa captar este proceso cultural desde grandes a pequeños patronos, del sector agrario al industrial y comercial, y compaginarlo con las relaciones interpatronales. El ámbito regional del estudio lejos de ser una recreación en sí mismo es un

[44] Cf. KELLY, D.R., "El giro cultural en la investigación histórica". OLÁBARRI, I., CASPISTEGUI, F.J. (Dir.), *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad"*. Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 35-48.

laboratorio que, partiendo del análisis de las convergencias y divergencias patronales en Castilla, permite descubrir sus alianzas y enfrentamientos con otras patronales del país y su capacidad de liderazgo o protagonismo en el marco nacional.

Igualmente, es obligado analizar las consecuencias culturales colaterales al proceso defensivo de intereses. La presión patronal es un acto político dependiente de la mediación de los políticos profesionales, lo que hará reflexionar a los patronos sobre sus relaciones con aquéllos: sobre si la representación política de sus intereses es adecuada o no. Es preciso indagar si los patronos fueron capaces de transmitir su parecer de la representación política y con qué resultados fue asumido por los políticos, cómo reaccionan los resortes caciquiles ante el desarrollo de la acción colectiva. En qué medida la conciencia política de la defensa de intereses conduce a plantearse la naturaleza del régimen, la participación política como electores y cuál fue su actitud en los momentos críticos para el Estado.

La interferencia social en la política desde un enfoque cultural, cual es la percepción de intereses, debe atender también a las reflexiones patronales sobre el papel arbitral del Estado. Es evidente en el panorama internacional que, entre el último cuarto del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, se ventila la apuesta progresiva del Estado por la industria frente a la agricultura, con sus consecuencias de postergación económica y política de ésta y de su impacto psicológico, pues implica el fin del secular predominio agrario. Por ello, este planteamiento es tanto más obligado en el marco castellano-leonés por su evidente peso agrícola. Cabe además captar las dimensiones de este proceso: desde las actitudes de los intereses agrario-industriales castellanos en sus relaciones con los de otras regiones, especialmente las industriales -ocasión ideal para revisar el pacto o no entre intereses- y lo que obliga al seguimiento de su articulación en el mercado, hasta la proyección política de sus estrategias defensivas. En este sentido, interesa seguir el discurso y reivindicaciones de la patronal agraria sobre la política económica nacional -buen observatorio serán las revisiones arancelarias-, si contaron con el respaldo de los otros sectores económicos y políticos de la región, qué repercusiones tuvo este debate en las relaciones campo-ciudad y, si insatisfecha, la patronal agraria articuló la respuesta política corporativa.

Por no alargar más las preguntas que el tema suscita y dejando abierta la puerta a otras nuevas patentes en nuestra investigación, baste con señalar que entre las más ambiciosas está revisar si fueron la Restauración y la Dictadura un tiempo gris o más bien de modernización, qué legan a la II República en los aspectos de aprendizaje de la acción colectiva patronal, de su aparato

organizativo, de estudio de sus problemas y, más aún, con qué actitudes la reciben los patronos.

El enfoque cultural que corta las anteriores hipótesis de trabajo tiene por compañeras de viaje otras herramientas. La influencia antropológica marca la pauta de estudio de la documentación: interesa observar el día a día, atender lo que sucede cuando aparentemente no ocurre nada, puesto que en muchos casos las decisiones proceden de elecciones mínimas. Así conviene ingadar en el día a día de las actas y documentos camerales y de las asociaciones disponibles, municipales y de las Diputaciones -receptoras de la presión patronal o de su búsqueda de apoyo ante el Gobierno-, y de la prensa, imprescindible soporte de documentos directos de las asociaciones, registro de sus debates, brazo de sus campañas y único testigo que levanta acta de sus mítines y asambleas.

Otra influencia antropológica, como la anterior también filtrada por la microhistoria, es el interés por llevar al lector al lugar de los hechos. Para ello y para recoger las aportaciones de la microhistoria, de devolver en cierta medida la autonomía cultural del sujeto estudiado y dotar al relato histórico de trazos humanos, es imprescindible el empleo de abundantes testimonios. Además, este recurso permite al lector, aunque sólo sea en escasa medida, participar en el proceso constructivo del razonamiento histórico. Frente al anonimato de la *nueva historia* como horizonte analítico, el nombre y la red que rodea al individuo recuperados por la microhistoria en combinación con el discurso -los testimonios (cómo se dicen las cosas; sin ningún afán deconstructivo o de giro lingüístico)- permiten recuperar los contextos de los contemporáneos, que suelen escaparse al historiador porque toda fuente o huella del pasado es parcial. Esta combinatoria es el mejor instrumento para someter en el laboratorio al colectivo de *burguesía harinera* en el marco de la Gran Guerra, cuando la pugna de intereses exige distinguir las voces que compiten en el espacio, desconfiando de toda identificación que nos sea dada, contrastándola por medio de cómo se dicen las cosas y de quién las dice.

Este contraste es indisociable del paradigma cognoscitivo empleado, que aúna elementos del método racional y otros procedentes del pensamiento posmoderno. Del primero, uno de sus elementos es la crítica de fuentes, que en alguna ocasión salta al primer plano expositivo -referida a los libros registro de asociaciones, censos y al lenguaje de las cifras que proporcionan-, pero las más de las veces es labor callada, manifiesta en el contraste de lo que se dice desde ideologías y provincias varias, en el juego de perspectivas micro y macro, de enfoques regional y local, de grandes y pequeños patronos, de búsqueda de termómetros cualitativos que permitan medir en

corto las permanecias o los cambios, principalmente. Otro elemento es la teoría, aunque cabe advertir que los préstamos teóricos sociológicos (*corporativismo, lógica de la acción colectiva, sus funciones, localización, centralización asociativa, culturas patronales*..) han sufrido en nuestras manos un forzoso reciclaje para adaptarlos a la flexibilidad que exige el análisis del sentido de *proceso histórico*. A otros dos elementos ya hicimos referencia arriba, son el uso de conceptos y el interés por la estructura, por lo que permanece. Pero este interés por la estructura carece en este estudio del sentido que tiene en la *nueva historia*, adonde era materia prima para descubrir las leyes sociales y a la que aplicar las grandes teorías de la sociedad extraidas de otras disciplinas. Antes bien, si no nos atrevemos a suscribir la tesis de calificar *el cambio* como el elemento caracterizador del devenir en el tiempo[45], al menos si lo consideramos en igualdad de importancia que la *estructura*, por lo que ambos ocupan igual jerarquía en la exposición.

Desde esta perspectiva encajan otros elementos procedentes del paradigma cognoscitivo posmoderno, en concreto microhistórico. Así la hermenéutica está hecha a partir del método abductivo, es decir, de un conjunto de signos significativos -indicios- unidos en una estructura inteligible; una hermenéutica más profunda que la tradicional por cuanto que acepta interpretar el nuevo valor de la subjetividad humana[46]. Esta hermenética está arropada por una argumentación densa, por los elementos de la *nueva historia* arriba citados y por el rigor del trabajo investigador, que permiten recrear el pasado pero no de forma arbitraria, pues la historia en modo alguno es mero relato basado en procedimientos retóricos.

Esta apuesta metodológica tiene su punto de llegada: el concepto de historia pretendido. Aunque convengamos con las posiciones posmodernas en la inexistencia de la historia como entidad factual, pues hay multitud de historias, somos partidarios de huir de todo relativismo. No es ninguna novedad reclamar la necesidad de unidad o síntesis de la historia[47], pero esta apuesta preside nuestro trabajo. La elección del espacio regional responde al objeto de calibrar si sirvió para cohesionar la defensa común de intereses. Pero este empeño en torno a la solidaridad

[45] Cf. OSORIO DE CASTRO, Z., "La historia cultural en Portugal". OLÁBARRI, I., CASPISTEGUI, F.J., *La "nueva" historia cultural..*, pp. 303-304.

[46] En este aspecto de la hermenéutica somos deudores de la influencia de RÜSSEN, J., "La historia, entre modernidad y posmodernidad". ANDRÉS GALLEGO, J. (Dir.), *New History, Nouvelle Histoire. Hacia una nueva Historia*. Actas, Madrid, 1993, pg. 136.

[47] Cf. RÜSSEN, J., "La historia, entre modernidad y posmodernidad..", pg. 134.

colectiva de los intereses de un mismo espacio viene acompañado de las pretensiones de análisis hacia el interior y hacia el exterior. Es decir, compaginarlo con la búsqueda de roces de intereses interprovinciales, y más aún: con la comparación de los procesos de desarrollo asociativo, de defensa de intereses y su proyección política en otros espacios diferentes, con la vista puesta en la síntesis o universales, esto es, en singularizar qué actitudes, discursos y actuaciones ni siquiera pueden ser achacadas en exclusiva a los castellanos, pues fueron patrimonio común de otros contemporáneos de su tiempo.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Parte I. EL PROCESO ARTICULADOR DE LOS INTERESES ECONÓMICOS

I. La exigua mirada oficial

El seguimiento del asociacionismo por la Administración deja mucho que desear en cualquiera de sus instancias. Es caótico y deficiente el control de las instituciones que por Ley tienen la obligación de dar el primer curso legal de las sociedades: los Gobiernos Civiles. Sus *Libros Registro de Asociaciones* en Castilla ofrecen idéntico denominador común: son incompletos, desordenados, con repeticiones, errores y no falta en alguno la advertencia del funcionario de turno, renunciando expresamente a toda responsabilidad por el desbarajuste y lagunas encontrados. El resultado de esta primera mirada oficial, la más directa y con obligación de exhaustividad, ofrece ausencias significativas, y buenos ejemplos son los de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el Círculo Mercantil de Salamanca, la Unión Mercantil e Industrial Patronal de Benavente, la Federación Gremial Salmantina, la Federación Católico-Agraria de Zamora... y mucho más si bajamos en la escala de asociaciones menos importantes, basta para botón de muestra que el Sindicato Agrícola Ganadero de Bohoyo (Ávila), que tiene en regla su documentación ante el Gobierno Civil, los Ministerios de Fomento y de Hacienda entre 1917-1918 no aparece registrado en el Libro. Otro resultado de esa desatenta mirada oficial es la nube de fechas equívocas para situar el nacimiento de las asociaciones[48]. Este desorden parece general, pues también lo observa S. Bengoechea en Cataluña[49].

[48] Basta con los ejemplos siguientes: la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia aparece con fecha de 1896 cuando se restaura y funciona desde 1875. Desconocemos si este error es achacable a la propia Sociedad, pues en su documentación interna no deja constancia de los trámites seguidos ante el Gobierno Civil, pero no fue el caso de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla que, pese a registrarse nada más nacer en Valladolid en 1908, esta fecha aparece tachada por la de 1927, e igualmente la Asociación Agrícola Toresana, que funciona en Toro desde 1900 pero aparece inscrita en 1912, cuando sus Estatutos reflejan el visto bueno del gobernador civil, Juan F. Vicente, con fecha 1 de febrero de 1901; luego, más parece que estos errores son debidos al desbarajuste administrativo que al descuido de las propias asociaciones. Hay casos exageradísimos: el Círculo de la Unión Mercantil, Industrial y Agrícola de Zamora aparece registrado en 1918 cuando funciona desde 1905 al menos. El Círculo Mercantil de Segovia está registrado con las fechas dobles de 1912 y 1929, siendo válida la primera. El Sindicato Provincial de Comerciantes e Industriales de Salamanca, nacido en junio de 1914 fue inscrito un año después. El Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Valladolid figura con fecha de nacimiento de 1925, cuando se funda en 1919, los almacenistas de carbones de Valladolid vienen registrados con fechas de 1924 y 1929. La Alianza, Sociedad Gremial de vinos, comidas y licores de Salamanca aparece registrada en octubre 1927, pero ya existe desde 1924. Las fechas dobles se explican por el descuido de reflejar la confirmación de existencia de una sociedad o sus cambios de Reglamento como si fueran su fecha de origen.

[49] BENGOECHEA, S., *Patronal catalana*.., pg. 287, advierte la contradicción de sociedades existentes que faltan en el Libro Registro de Asociaciones del Gobierno Civil.

Si el registro oficial más inmediato falla, es fácil deducir el resultado de la mirada lejana desde Madrid. Menos recogen la realidad asociativa los más abultados Censos Electorales Sociales, en los que ya echamos en falta a las principales organizaciones de la región. La causa principal parece, más que la deficiente información primaria, su carácter en general selectivo, pues los grandes censos elaborados desde 1916 tienen como fin organizar las elecciones de representantes de los agentes sociales en el Instituto de Reformas Sociales, lo que implica, en primer lugar, que las asociaciones figuradas es porque lo han pedido, y se da el caso de solicitudes denegadas -como la de la Cámara de Comercio leonesa en 1920, que denuncia que de las 99 existentes en el país sólo figuren 62, también fueron excluidas las de Soria, Zamora, Béjar y Briviesca-, y tampoco el Censo Electoral Social de 1920 (R.D. 14-10-1919) permite la inclusión de federaciones patronales, de ahí que entre otras falte la Asociación General de Patronos de Salamanca.

El simplismo llega al máximo en los Censos Corporativos Electorales publicados en 1927 (R.D. de 31-10-1924) y 1930 (rectificación del anterior ordenada en diciembre de 1928), confeccionados por las Juntas Provinciales del Censo con vistas a otorgar el derecho de representación corporativa en los Ayuntamientos. Ambos censos son auténtica caricatura del asociacionismo patronal -del obrero y de todo tipo-, y más el primero, que justifica sin rubor que Salamanca es la única ciudad española que sólo obtiene representación por el grupo segundo (*obrero*), explicándolo por *"falta de asociaciones inscritas"* de los grupos primero (*producción*, que no siempre es sinónimo de patronal, pues recoge asociaciones obreras) y tercero (*cultural e indefinidas*, entre las que a menudo figuran las patronales)[50], y ello resulta todavía más grotesco a sabiendas de que Salamanca capital es una avanzadilla en la racionalización del asociacionismo patronal, como veremos en otro lugar. También las Cámaras de Comercio de Ávila, León y Burgos reclamaron al Directorio su inclusión en el Censo en diciembre de 1924, y habrá provincias que ni siquiera la alcancen:

[50] Cf. *Censo Corporativo Electoral formado por las Juntas Provinciales del Censo en cumplimiento de lo ordenado por el R.D. de 31 de octubre de 1924.* Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1927, pg. IX. El otro Censo al que hemos hemos hecho referencia es el *Censo Corporativo Electoral rectificado por las Juntas Provinciales del Censo en el mes de diciembre de 1928.* Imprenta de los Hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1930.

	Censo Corporativo Electoral de 1927 (R.D. de 31-10-1924)				Censo Corporativo Electoral de 1930 (diciembre 1928)			
	Nº Entidades	Agr.-Socios	Nº Entidades	Ind.-Socios	Nº Entidades	Agr.-Socios	Nº Entidades	Ind.-Socios
ÁVILA	1	141	1	273	1	145	2	454
BURGOS	32	23.118	2	3.392	27	3.050	1	900
LEÓN	1	159	2	853	3	398	2	864
PALENC.	7	1.633	-	-	12	2.398	1	510
SALAM.	3	314	-	-	7	730	5	3.126
SEGOVIA	-	-	1	504	1	140	1	569
SORIA	4	369	1	626	5	614	1	433
VALLAD.	35	6.703	10	4.895	34	25.054	21	4.335
ZAMORA	15	2.649	2	2.257	20	5.964	2	2.412
C.Y L.	98	35.086	19	12.800	110	38.493	36	13.603

BIBLIOTECA VIRTUAL

El problema de la falta de fiabilidad de los censos no es sólo español, M. Pessina y G. Scidà han observado que los anuarios italianos no recogen las cajas rurales y deslizan errores[51]. Los censos de la Dictadura son un caso extremo, pero a la vista de los otros cinco del período 1916-1933[52] también nos ofrecen serias dudas de fiabilidad, pues deparan una imagen contradictoria del asociacionismo con grandes altibajos:

[51] Cf. PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria delle casse rurali lombarde fino all'avvento del fascismo (1926)". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV, nº 1 (gennaio-aprile 1980), pg. 79. SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione e svilupo sociale delle campagne in Emilia Romagna". COVA, A., SCIDÀ, G. (A cura di), *Cooperazione di credito e sviluppo sociale ed economico delle campagne in Emilia Romagna*. Federazione delle Casse rurali ed artigiane dell'Emilia Romagna, Istituto Regionale di Studi Politici *Alcide De Gasperi*, Bologna, 1983, pg. 52.

[52] Dos corresponden a la renovación electiva del Instituto de Reformas Sociales: INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Estadística de Asociaciones. Censo Electoral de Asociaciones Profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales en 30 de junio de 1916.* Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1917 y *Censo Electoral Social formado con arreglo a la Real Orden de 30 de octubre de 1919 para la elección de vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales, conforme al Real decreto de 14 de octubre de 1919 y aprobado por el Consejo de Dirección en 8 de agosto de 1920.* Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Madrid, 1920. Los del período republicano son tres Censos Electorales Sociales elaborados por el Ministerio de Trabajo: recogido el primero por la *Gaceta de Madrid* en los días 3, 5, 11 y 13 de diciembre de 1931, el segundo en los días 27 de julio, 3 y 4 de agosto de 1932 y el tercero con fecha de 31 de diciembre de 1933 por GONZÁLEZ ROTHVOSS, M., *Anuario de Política Social, 1934-1935*. Madrid, pp. 1716-1720. En el número total de asociaciones han sido eliminadas las dudosas que más parecen sociedades mercantiles que organizaciones patronales y las carentes de datos. También cabe advertir que en la clasificación del sector primario la inmensa mayoría son asociaciones agrícolas y sobre su número volveremos en los cuadros siguientes.

CENSOS de 1916	1920		XII-1931		VII/VIII-1932		XII-1933	
	Nº Entidades	Nº Entidades	Nº Socios	Nº Entidades	Nº Socios	Nº Entidades	Nº Socios	Nº Entidades	Nº Socios
TOTAL ASOCIACIONES									
ESPAÑA	6.596	2.320	634.411	740	107.880	1.753	190.287	4.623	266.967
C.Y L.	1.198	636	126.367	68	3.357	310	27.428	786	40.421
CYL/ESP.	18,1%	24,4%	19,9%	9,1%	3,1%	17,6%	14,4%	17%	15,1%
SECTOR PRIMARIO									
ESPAÑA	4.908	1.994	519.633	193	53.144	598	122.664	2.040	103.168
ESP./ESP.	74,4%	85,9%	81,9%	26%	49,2%	34,1%	64,4%	44,1%	38,6%
C.Y L.	1.111	606	116.640	27	2.055	229	18.506	537	25.257
CYL/ESP.	22,6%	30,3%	22,4%	13,9%	3,8%	38,2%	15%	26,3%	24,4%
CYL/CYL	92,7%	95,2%	92,3%	39,7%	6,2%	73,8%	67,4%	68,3%	62,4%
SECTOR SECUNDARIO									
ESPAÑA	1.688	168	14.367	238	8.691	351	26.413	1.039	61.895
ESP./ESP.	25,5%	7,2%	2,2%	32,1%	8%	25,1%	13,8%	22,4%	23,1%
C.Y L.	87	13	868	9	156	34	3.846	109	7.021
CYL/ESP.	5,1%	7,7%	6%	3,7%	1,7%	9,6%	14,5%	10,4%	11,3%
CYL/CYL	7,2%	2%	0,6%	13,2%	4,6%	10,9%	14%	13,8%	17,3%
SECTOR TERCIARIO									
ESPAÑA	-	158	100.411	309	46.045	444	41.210	1.544	101.904
ESP./ESP.	-	6,8%	15,8%	41,7%	42,6%	31,8%	21,6%	33,3%	38,1%
C.Y L.	-	17	8.859	32	1.146	47	5.076	140	8.143
CYL/ESP.	-	10,7%	8,8%	10,3%	2,4%	10,5%	12,3%	9%	7,9%
CYL/CYL	-	2,6%	7%	47%	34,1%	15,1%	18,5%	17,8%	20,1%

A la vista de estos datos son palmarias las contradicciones: cómo es posible la reducción del volumen de asociaciones a un tercio en el ámbito nacional y a la mitad en Castilla entre 1916-1920, cuando es sabida la conflictividad del *trienio bolchevique* y las dificultades económicas de la posguerra europea. Cómo explicar las fuertes oscilaciones de los censos republicanos. A las claras cabe dudar especialmente de que el Censo de diciembre de 1931 refleje la realidad asociativa, pues en el caso castellano hasta sus cifras resultan inferiores a las registradas por los mermados Censos de la Dictadura, y ofrece el caso chocante de que las sociedades del sector terciario superen a las agrícolas. Incluso, pese a que el Censo de julio de 1932 es más abultado, también cabe recelar a la

vista de su desfase respecto del Censo de 1933, y más aún contando con la espiral de radicalismo de esas fechas, pues no cuadra cómo es posible que el número de asociaciones durante la II República sea menor que en 1916 -cuando hacía pocos años que había despegado el asociacionismo, como veremos en otro lugar-. Cómo es posible que decrezca la tendencia asociativa agraria en los primeros años de la II República en el territorio nacional respecto del período 1916-1920, y más aún en una región eminentemente agraria como Castilla resulta incomprensible tal fuerte merma, e igualmente ocurre con el número de asociados, pues hasta los censos de la Dictadura recogen mayor volumen de socios.

Pese a ser los últimos, los censos republicanos ofrecen serias dudas de fiabilidad por las acentuadas oscilaciones en el número de sociedades en apenas unos meses, pues a las contradicciones citadas cabe añadir otra más: el total nacional en julio-agosto de 1932 supera en casi cien asociaciones al Censo de diciembre de 1932, también elaborado por el Ministerio de Trabajo, estudiado por M. Cabrera y que arroja un total de 1.663 asociaciones. Esta autora ha analizado el censo de 1935, que recoge un total nacional de 3.263 organizaciones[53], por tanto es inferior en más de 1.300 asociaciones al de 1933, incomprensible en un tiempo en que el radicalismo fue *in crescendo*.

Con todo, de estos censos se deduciría la firme tendencia asociativa, que no la trajo la II República, sino que era ya palmaria quince años antes. Demostrarían la tradicional entidad del asociacionismo agrario en el marco nacional y más aún en el castellano, como era fácil intuir por ser Castilla una región agraria por excelencia. También permiten deducir la evolución asociativa acorde con la económica, de progresivo retroceso del sector primario y avance del secundario y terciario. A nivel nacional, el peso de las organizaciones agrarias se reduce a la mitad -oscilando en torno al 40%-, con lento crecimiento de las industriales -representan poco más del 20%- y fuerte impulso de las de comerciantes -que oscilarían en algo más del 30%-. Castilla, región cerealista, sigue esta evolución pero con menos empuje: las asociaciones del sector primario siguen siendo el grupo rey, pues de superar el 90% pasan a estar en torno a un 70%, las del sector secundario crecen levente situándose en poco más del 10% y con más fuerza las del terciario, que pasan a representar el 15-17%. De todas maneras, estas cifras del secundario y terciario más bien debieran

[53] Cf. CABRERA CALVO-SOTELO, M., *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia 1931-1936*. Siglo XXI, Madrid, 1983, pp. 75-76. Esta autora en "La estrategia patronal en la Segunda República". *Estudios de Historia Social*, nº 7 (octubre-diciembre 1978), pp. 121-139, analiza con detalle los censos de 1931, 1932 y 1933.

leerse conjuntas, al menos en Castilla, pues ya veremos que las asociaciones siempre son mixtas de industriales y comerciantes, salvo escasas excepciones.

Otro problema plantea esta información cuantitativa, y es que los censos no permiten discernir en el sindicalismo agrario entre las fundaciones católicas y laicas. J.J. Castillo, que ya criticó lo hinchadas que estaban las cifras internas católicas, también apuntó que posiblemente muchos sindicatos siguieron el consejo del P. Correas de omitir su carácter católico para conseguir más fácilmente el visto bueno oficial[54], con lo cual los censos estatales no reflejarían el peso real del sindicalismo católico. Esta sospecha es más evidente en una región como Castilla, adonde es conocida la fuerza del sindicalismo católico y que, sin embargo, en los censos hasta ahora manejados no aparece reflejado[55]:

CENSOS	1916		1920		1924 (1928)		1928 (1930)		XII-1931	VII/VIII 1932	XII-1933
Nº Asoc.	Cat.	Laic.	Cat.	Laic.	Cat.	Laic.	Cat.	Laic.	Laic.	Laic.	Laic.
ÁVILA	2	31	15	5	-	1	-	1	-	4	15
BURGOS	1	268	3	179	-	32	2	25	2	8	14
LEÓN	3	141	39	48	-	1	-	3	-	21	25
PALENC.	4	99	21	47	4	3	6	6	-	3	94
SALAM.	1	106	3	65	1	2	1	6	1	117	276
SEGOVIA	8	79	-	3	-	-	-	1	1	2	4
SORIA	4	72	21	23	-	4	1	4	-	1	-
VALLAD.	7	193	57	20	18	17	16	18	12	23	17
ZAMORA	2	90	37	16	10	5	11	9	-	36	51
C.Y L.	32	1.079	196	406	33	65	37	73	16	215	496
Cat.+ Laic.	1.111		602		98		110		16	215	496
%	2,8%	97,1%	32,5%	67,4%	33,6%	66,3%	33,6%	66,3%			

Estaría justificada la omisión del asociacionismo católico-agrario de los censos republicanos, pues es sabido que el R.D. de 25 de mayo de 1931 y la Ley de Asociaciones Profesionales de abril de 1932 exigen el carácter exclusivo patronal u obrero para inscribirse en los Censos Electorales Sociales. Por ello, para saber acerca del calibre del sindicalismo mixto católico-

[54] Cf. CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. MAPA, Madrid, 1979, pg. 117.

[55] Los censos son los arriba citados y hacen referencia a Cámaras, sindicatos, cajas, comunidades de labradores, de regantes, sociedades agrícolas y ganaderas. El criterio seguido para discernir entre asociaciones ha sido considerar como *católicas* a las que expresamente así se titulan.

agrario durante la República hay que recurrir a otros censos especiales[56]:

CENSOS	I-1932			VIII-1932			1934		
	Nº Asoc. Cat.	Laic.	Nº Socios Cat+Laic	Cat.	Laic.	Nº Socios Cat+Laic	Cat.	Laic.	Nº Socios Cat+Laic
ÁVILA	9	3	562	73	2	4.229	35	44	4.733
BURGOS	5	64	4.118	7	75	5.758	4	239	14.223
LEÓN	52	5	3.039	52	5	3.039	60	385	13.814
PALENC.	18	30	6.849	18	30	6.918	40	107	13.141
SALAM.	-	3	247	-	3	335	1	91	4.358
SEGOVIA	-	-	-	-	-	-	9	50	4.488
SORIA	1	3	123	2	3	198	8	43	2.872
VALLAD.	32	14	5.160	35	16	5.896	39	42	9.819
ZAMORA	49	3	4.054	49	4	4.026	28	81	7.490
C.Y L.	166	125	24.152	236	138	30.399	224	1.082	74.938
Cat.+ Laic.	291			374			1.306		
%	57%	42,9%		63,1%	36,8%		17,1%	82,8%	
Total España	873		117.576	1.359		186.931	4.421		748.559
CyL/España	33,3%		20,5%	27,5%		16,2%	29,4%		10%

Otra vez vuelve la incertidumbre. Los dos primeros censos invierten el panorama anterior demostrando el peso católico que, sin embargo, desaparece de nuevo en el Censo de 1934. También sorprende de este Censo, de mayor volumen de asociaciones y socios, que su monto sea similar comparado con los primeros de 1916 y 1920. Choca que en Castilla el número de socios de los Censos de 1932 esté hasta por debajo de los de la Dictadura y que el más abultado de 1934 sea inferior al de 1920. Por lo demás, la única coincidencia de los censos parece ser la entidad del asociacionismo agrario castellano en el marco nacional, que mantendría el porcentaje de alrededor

[56] Dos fueron elaborados por la Sección de Estadísticas Especiales del Ministerio de Trabajo y Previsión: los Censos Electorales Sociales publicados en la *Gaceta de Madrid* de 21 de enero, 14 y 19 de agosto de 1932. El otro fue publicado por la DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*. Publicaciones de Economía y Técnica Agrícola, Madrid, 1934. Recogen además de sindicatos y comunidades de labradores, ligas de pequeños y medianos propietarios y federaciones.

del 30%. En cambio se reduce en el número de asociados, con fuertes oscilaciones que rondarían en torno al 15-20%, y llama la atención que el Censo de 1934 atribuya el porcentaje más bajo de los socios castellanos en el ámbito nacional -10%- junto con el Censo de diciembre de 1931 de todo el período 1916-1934. Este retroceso es más incomprensible todavía por coincidir con unos años de máxima conflictividad y desazón por la política agraria.

Las contradicciones siguen apareciendo por doquier en la información cuantitativa y más a poco que se profundice en los datos o que se comparen con otras fuentes estadísticas. Del panorama general de los censos entre 1916-1934 se deduciría el escaso peso católico-agrario en Castilla y, por ende, de su entidad en el marco nacional, que sólo contradicen los censos de 1932, y sobre todo el más numeroso de agosto, que singulariza su calibre en la región y en el marco nacional. Aun así, sus cifras absolutas son bajas comparadas con las aportadas por J.J. Castillo para los años de 1917 y 1925/1929, elaboradas a partir de fuentes internas católicas, y las de asociaciones en general de L. Muñiz[57], y estas últimas están en plena discordancia de compararse con el Censo Electoral Social de 1916 y los Censos Corporativos de la Dictadura arriba recogidos:

	Censo Electoral Social de VIII-1932				J.J.Castillo-1917	J.J.Castillo-1925/1929		L. Muñiz 1927
	Nº Asoc. Cat.	Nº Socios	Asoc. Laic.	Socios	Nº Asoc. Cat.	Nº Asoc. Cat.	Nº Socios	Nº Asociaciones
ÁVILA	73	4.022	2	207	-	50	2.000	66
BURGOS	7	671	75	5.087	134	107	8.800	283
LEÓN	52	2.486	5	553	93	200	6.600	256
PALENC.	18	2.153	30	4.765	106	109	12.000	150
SALAM.	-	-	3	335	73	120	6.000	203
SEGOVIA	-	-	-	-	41	30	3.000	108
SORIA	2	122	3	76	58	50	1.000	121
VALLAD.	35	3.761	16	2.135	106	90	10.000	185
ZAMORA	49	3.800	4	226	42	75	6.400	148
C.Y L.	236	17.015	138	13.384	653	831	55.800	1.520
ESPAÑA	568	59.338	791	127.593	1.556	2.276	175.258	7.678
CYL/CYL	63,1%	55,9%	36,8%	44%				
CYL/ESP.	41,5%	28,6%	17,4%	10,4%	41,9%	36,5%	31,8%	19,7%

[57] Las recogidas por CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres..*, pp. 124 y 295-298. Sus estadísticas de 1917 y 1929 recogen el número de sindicatos católicos por federaciones -que hemos agrupado por provincias para facilitar la comparación-, extraídos del *Anuario Social de España*, y el volumen de asociados lo ha elaborado a partir de las cotizaciones pagadas a la Confederación Nacional Católico-Agraria entre 1925-1928. La otra fuente es el censo elaborado por MUÑIZ, L., *La Acción Social Agraria en España. Memoria Estadística de las Entidades agrícolas, pecuarias en 1º de enero de 1927*. Ministerio de Fomento -Dirección General de Agricultura y Montes-, Imprenta Palomeque, Madrid, 1927, que recoge cámaras agrícolas, comunidades de labradores, federaciones agrarias, asociaciones agrícolas, sindicatos agrícolas y cajas rurales.

Incluso, de estas últimas cifras llama la atención la bajada del porcentaje castellano en el concierto nacional de 1927, que no se compadece con la trayectoria regional. A la vista de esta retahíla de contradicciones ofrecida por la documentación cuantitativa, cabe concluir que la mirada oficial, que hubiera sido la más neutral en la recogida de datos, resulta confusa y escasamente rigurosa. Las preguntas sobre el peso del asociacionismo regional en el ámbito nacional, en Castilla, entre laicos y católicos agrarios... siguen pendientes, y tampoco puede obviarse la existencia del asociacionismo informal que vive sin registrarse ante la ley. Por ello, es imprescindible recurrir a fuentes cualitativas que permitan obtener una información más fiable. Además, en último término lo interesante no es saber el número o porcentaje sino el papel representado por el asociacionismo castellano, acerca de si tuvo capacidad defensiva y de liderazgo, y en caso afirmativo quiénes lo posibilitaron, en qué condiciones y con qué resultado.

MIGUEL DE CERVANTES

II. El campo: necesidades y respuestas. La mediación política-ideológica

1. De la unión elitista al depegue asociativo popular

En Europa Occidental, el antecedente del sindicalismo agrario fueron las elitistas sociedades de agricultura, promovidas por aristócratas e importantes propietarios a mediados del siglo XIX. En Francia, estimularon los comités agrícolas desde 1819 y, en 1867, fundaron la Sociedad de Agricultores de Francia, en los Países Bajos crearon las sociedades provinciales desde 1850, la Real Asociación Central de la Agricultura Portuguesa en 1860, los *comizi* italianos desde 1866... Sin embargo, hubo que esperar al último tercio del siglo XIX, al detonante de la crisis agrícola-pecuaria, para que prendiese la pluralidad organizativa, desde la mutualidad y el cooperativismo hasta el sindicalismo. Desde entonces, el asociacionismo agrario tomará cuerpo articulando la sociedad rural, de ahí que, especialmente a la forma sindical, apunten A. Gueslin y B. Hervieu como síntoma de adaptarse los países europeos al liberalismo[58].

Con R. Serrano afirmamos que nuestro país reproduce este esquema, pero sin la prontitud y pujanza del europeo; sin duda, el mejor referente de mediados del siglo XIX fue el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, dirigido por lo más selecto de la sociedad agraria barcelonesa[59]. En cambio, en las décadas centrales del siglo XIX, el campo castellano emprendió sin éxito distintos proyectos asociativos modernizadores, de sesgo elitista y alguno tendente a popularizar el asociacionismo, pero todos ellos muy frágiles. El asociacionismo de minorías sólo empezó a ser

[58] Cf. GUESLIN, A., HERVIEU, B., "¿Es posible hablar de un sindicalismo agrario europeo?". MOYANO ESTRADA, E. (Coord.), *Las organizaciones profesionales agrarias en la C.E.E.*. MAPA, Madrid, 1993, pp. 414-415. Un buen estudio pormenorizado por países puede verse en MOYANO ESTRADA, E. (Ed.), *Sindicalismo y política agraria en Europa*. MAPA, Madrid, 1988. WILS, L., "L'organisation politique et la répresentation des intérêts des agriculteurs en Belgique". *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa occidentale e mediterranea (secolo XIX-XX). Atti del Congreso Internationale svoltosi a Napoli*. Guida Editori, Napoli, 1986, pg. 158, fecha a partir de los años noventa del XIX la organización con fuerza de los agricultores belgas.

[59] Las referencias a SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal y asociación agraria en Castilla (1869-1874)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1997, pg. 7. CAMINAL I BADÍA, M., "La fundació de l'Institut Agricola Català de Sant Isidre: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)". *Recerques*, nº 22 (1989), pp. 117-135. CONGOST, R., *Els propietaris i els altres*. Eumo, Vic, 1990. Sobre los orígenes del asociacionismo agrario se ocupa PAN-MONTOJO, J., "La naissance des associations agraires en Espagne, 1833-1898". *Histoire, Economie et Societé*, nº 2 (1997), pp. 167-188.

superado con los revulsivos de la crisis agrícola-pecuaria y, con claridad, después de la pérdida del mercado cubano. Esta transformación fue lenta porque la cultura asociativa estaba por aprenderse, y en la que fue vital la minoría promotora del asociacionismo elitista, rectora del proceso marcando pautas societarias y conductas movilizadoras, con el resultado de generalizar progresivamente el asociacionismo desde las décadas interseculares. Explicar las claves de este proceso es el objetivo pretendido.

1.1 Antecedentes societarios: tradición y elitismo

BIBLIOTECA VIRTUAL

En los años centrales del siglo XIX y en Castilla, las estructuras asociativas que canalizan los intereses agrarios, en el mejor de los casos, fueron el Gremio y las Sociedades Económicas de Amigos del País. Ambos eran estructuras tradicionales, de raíces dieciochescas y más rancias aún en el caso gremial. Botón de muestra es la Asociación de Cosecheros de Vino de Valladolid y Propietarios de Viñas de su término municipal[60]. También el Gremio articuló intereses en fechas más recientes, como el Gremio de Propietarios de Paredes de Nava, nacido en 1866 de las disputas entre ganaderos y agricultores, los similares Gremios de Labradores del barrio del Mercado de Segovia, Ávila, Ágreda... Pese a la buena salud de estos referentes asociativos tradicionales, las décadas centrales del XIX alumbran los primeros ensayos de un asociacionismo novedoso y de corte regional, coincidentes en su detonante: los problemas estructurales del campo castellano -usura, atraso técnico, baja productividad, minifundismo..-, en abordarlos en clave modernizadora y en su acentuada fragilidad.

La más antigua de estas nuevas sociedades, la Caja de Socorros Agrícolas de Castilla la Vieja, tuvo origen foráneo y más bien mercantil, pero ya apuntó al problema de la usura. Fue escriturada en Madrid a iniciativa de Jose María de Garci-Aguirre, José Joaquín de la Fuente y Diego de Argumosa y aprobada por el juez de primera instancia de Valladolid, en 1845. Se

[60] En 1903 se adapta sin dificultad a la legislación asociativa vigente: *"Esta asociación que ha existido, conocidamente en esta ciudad desde el año de mil quinientos ochenta y nueve, como ahora con la protección de ese Ayuntamiento, lo cual se solicita en el artículo primero de dicho Reglamento, necesitaba acomodarse a las circunstancias de adelanto de las industrias vinícolas y a evitar los peligros y abusos que tan larga experiencia la ha enseñado. Acometió su reforma y tal como es ha obtenido la aprobación de la superior autoridad de la Provincia, constituyéndose persona jurídica conforme a la Ley General.."*. Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, *Secretaría General*, Leg. 592, Caja 495, exp. 19.

estableció como sociedad anónima por acciones hasta un millón cuarenta mil reales, residente en Valladolid, abierta a socios de Madrid y provincias. Respondió a los intereses de los hombres de negocios, deseosos de participar en los beneficios del comercio triguero-harinero ante las expectativas del Canal de Castilla: repartiría liquidaciones anuales de dividendos, procedentes de los préstamos sobre la sementera y recolección (en metálico o especie), establecería un depósito de cereales y gestionaría su exportación; razones por las que de manera indirecta responde a las necesidades de crédito de los labradores, a los que invitó expresamente a satisfacer el valor de las acciones en especie[61]. Pese a ofrecer créditos en metálico al 6% de interés, facilidades de pago y otros, cabe presumir que jugarían en contra de su desarrollo las garantías exigidas, las dificultades para divulgar esta Caja y crear confianza, en un medio carente de cultura asociativa, y por funcionar desde 1841 la Caja de Ahorros de Valladolid, nacida a impulso de la Sociedad Económica de Amigos del País[62].

Aunque le igualara en tan escasos resultados, con más bríos, netamente castellana y más puntera en sus fines nació en Valladolid, a finales de octubre de 1859, la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento, coetánea de la librecambista Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas, nacida en Madrid en abril. Fue un proyecto del propietario vallisoletano Sabino Herrero que respaldan los burgaleses Francisco Antonio de Echanove y Eduardo Augusto de Bessón. A instancias de este último cristalizó aprovechando la Exposición General de Castilla la

[61] YUN CASALILLA, B., "Mercado de cereal y burguesía en Castilla 1750-1868. (Sobre el papel de la agricultura en el crecimiento económico regional)". YUN CASALILLA, B. (Coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX Y XX)*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991, pp. 67-68, subraya que la escasez de crédito de los pósitos obligó a los pequeños labradores a comercializar su mayor volumen de excedentes, cuyos beneficios pasan a manos de los usureros, junto con el control social y político. A sabiendas de estas circunstancias, los impulsores de la Caja juegan con el gancho del crédito: *"Verdad es que algunos labradores encuentran hoy el auxilio que necesitan; pero no sin someterse á el (sic) pago de intereses enormes que les exigen los especuladores usurarios. Para ser socorridos en el momento del conflicto sacrifican la mayor parte de las utilidades del cultivo, y lloran despues en el seno de sus desgraciadas familias, la esterilidad de un afanoso trabajo que apenas les produce lo mas indispensable al sostenimiento de la vida..Una sociedad, pues, que reuna fondos aplicables á el (sic) auxilio de los labradores necesitados, bajo condiciones que no pasen los justos limites de la equidad, porque aspire solo á un beneficio módico como retribución... Libre por este medio el cultivador necesitado de su mayor enemigo utilizará el fruto de sus afanes y sudores sin repugnar el premio con que retribuye el auxilio que recibió porque no le despoja con injusticia de los beneficios que le pertenecen"*. Cf. *Caja de Socorros Agrícolas de Castilla la Vieja. Bases de la escritura de fundación y su reglamento general*. Imprenta de Julián Pastor, Valladolid, 1845, pp. 3-4.

[62] Cf. FORNIÉS CASALS, J. F., "El nacimiento de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y su vinculación con la política financiera nacional". *Cuadernos Económicos de I.C.E.*, nº 6 (1978), pg. 166. Un funcionamiento similar a esta Caja de Ahorros tendrá, en virtud de la R.O de 8 de junio de 1862, la Asociación de Crédito Mutuo de Valladolid, presidida por Sabino Herrero, para atender imposiciones de dinero o valores, letras, pagarés y reintegros de agricultores, comerciantes e industriales, autorizada para establecer sucursales en las provincias de Castilla la Vieja, León, Asturias y Galicia, aunque sólo abrió sucursales en Palencia, Rioseco, Medina del Campo y Villamuriel.

Vieja en Valladolid, patrocinada por la Diputación y con Sabino Herrero entre sus promotores. Esta sociedad avanza las dos pautas que repetirán otras siguientes: *"al mismo tiempo que los adelantos del trabajo, procurar la union de las once provincias"*; en cambio, apenas creará precedente con regirse por juntas central y provinciales autónomas. Sus bases, aprobadas por representantes de diez provincias castellanoviejas -y a falta de delegados logroñeses, se solicitó la colaboración del duque de la Victoria y del conde de Hervias (expresivo de su elitismo)-, se cifran en escuelas y granjas modelos, concursos de maquinaria y cartillas agrícolas, exposiciones, un periódico, introducción de maquinaria y nuevos cultivos. Estas bases salen reforzadas en sus Estatutos junto con otros objetivos rezumantes de influencia extranjera: bibliotecas, cátedras, bancos territoriales, asociaciones de socorro y servicios (gabinete químico, estadísticas..). Sin embargo, este proyecto fracasó por la desconfianza del liderazgo vallisoletano y el apego a la rutina de los labradores[63].

Un nuevo proyecto asociativo agrario surge en 1869, coetáneo de otro fugaz patrocinado por el Fomento barcelonés, salidos adelante una vez superado el inicial desconcierto y pasividad de los intereses cerealistas ante la reforma arancelaria, que R. Serrano atribuye a la crisis económica y al encarecimiento del trigo. Los Fomentos fueron una moda pasajera en Castilla. En la región se crearon cinco de las nueve sucursales que M. Izard registra fuera de Cataluña, pero todas escasamente operantes, en Santander, Valladolid, Burgos, Salamanca y Palencia -receptiva a convertirse en Círculo en 1870, a propuesta de un ex-socio del Fomento-. Al referirse al Fomento de Valladolid, R. Serrano notifica su fundación en los salones del Ateneo Mercantil, con C. Almuiña desvela sus gestiones (enviar representantes que se avisten con el ministro de Hacienda Figuerola y una exposición proteccionista a las Cortes) y coincide con Izard en restar pulso a su funcionamiento, porque pasado el furor arancelario desaparece. Y es que tal despliegue de sucursales fue una estrategia de los industriales catalanes, que pretendieron crear una Liga proteccionista defensiva de sus intereses involucrando a los del resto del país, principalmente a los agricultores, de ahí su discurso contra la entrada de trigo extranjero; pero les faltó sintonía. Izard ha captado las diferencias entre las burguesías catalanas y entre éstas y las de otras regiones, registra las advertencias del Fomento al Instituto Industrial barcelonés sobre el recelo de otros

[63] Cf. SERRANO GARCÍA, R., "La Exposición Castellana de 1859: capitalismo agrario y prerregionalismo en Castilla la Vieja en la etapa de la Unión Liberal". Ejemplar inédito consultado por cortesía del autor, pg. 43. Este trabajo recoge ampliamente la gestación, desarrollo y consecuencias de la Exposición de 1859.

productores, porque parecía que sólo se buscaba el proteccionismo textil, y da cuenta de los roces del Fomento con el centro proteccionista de Madoz, creado en Madrid a finales de 1869[64].

A la vista de lo anterior se deduce que, por esos años en Castilla, la asociación más destacada no fueron los Fomentos, sino la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, nacida en Valladolid en 1869. Coincide con las anteriores en sus aspiraciones regionales pero, a diferencia, perfiló mejor sus fines y tuvo mayor desarrollo, pese a su corto quinquenio de vida. En este sentido, C. Almuiña presumió su carácter de *fuerte grupo de presión*, confirmado por R. Serrano, que nos da cuenta de su lanzamiento regional y de sus ambiciosos proyectos de modernizar técnicas, introducir maquinaria, potenciar la enseñanza, buscar alternativas de cultivo y corregir el minifundio, dando de lleno en los problemas estructurales del campo castellano. De esta suerte, promueve con más firmeza un *regeneracionismo* -precedente del de la crisis agrícola-pecuaria-, al que se han referido los autores citados y otros[65].

Cabe destacar otras aportaciones de esta asociación. Pese a su carácter elitista, contribuyó a popularizar el asociacionismo. Su presidente, Francisco Cabeza de Vaca, protagonista de nuevos intentos asociativos en los años de la crisis agrícola-pecuaria, apuesta ya por la iniciativa *colectiva e individual* para modernizar la agricultura castellana, que no precisa prohibicionismo, sino *protección suficiente* y cambios en el sistema de cultivos y en la estructura de la propiedad. De esta suerte, esta asociación permite concluir que si los proyectos asociativos anteriores a la Gloriosa no ejercen una influencia decisiva, tampoco caen en saco roto. Antes bien, la junta provisional de esta Asociación se reconoce deudora de que *"El pais está un tanto preparado lo que ya es mucho para asociarse agrícolamente"* gracias a las memorias, revistas, folletos, prensa, concursos y exposiciones de los últimos años. Este barniz, combinado con las carencias de explotación (tras un *"período de transición difícil y escabroso"* a nuevas manos de la propiedad rústica, *"y para el que ha sido preciso sacrificar un inmenso capital de compra, que hubiera venido muy bien para mejorar la explotación"*) y la conveniencia de engancharse al tren

[64] Cf. IZARD, M., *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Crítica, Barcelona, 1979, pp. 83, 118, 239-244, 111, 113, 126, 235 y 238. SERRANO GARCÍA, R., *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1992, pg. 9.

[65] ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana..*, Vol. II, pp. 57-58 y 564. SERRANO GARCÍA, R, *La Revolución..*, pp. 325-326, y más extensamente, este autor desgrana el regeneracionismo en el tercer capítulo de su monografía sobre esta sociedad: *Revolución liberal..*, pp. 119-158. PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico y la regeneración". PAN-MONTOJO, J. (Coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, pg. 291, advierte que la conciencia del atraso económico español respecto de los países europeos se repite durante todo el siglo XIX, fecha sus raíces en el reformismo ilustrado, incluso en la literatura arbitrista de los siglos XVI y XVII.

modernizador de los países vecinos, ya que *"Es menester pues que en este camino demos nosotros tambien señales de vida, porque de otro modo nuestra ruina será completa y de ello no podemos dudar porque desgraciadamente ha llamado ya á nuestras puertas pugnando por entrar"*, justifican la garra de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, en un marco de propietarios gestores directos de sus fincas[66].

En su Memoria, la Asociación capta las claves en las que se debate la agricultura castellana. Refleja la alarma porque el trigo ya no puede competir con el grano extranjero y augura peor futuro de confirmarse avances en la navegación: *"Estos cálculos se hacen, por lo que creemos urgentísimo el despertar, para no volvernos á dormir en la creencia de que no podrán realizarse (los avances en navegación) ó en la esperanza de una protección oficial que en todo caso no puede alcanzar otros limites que los de la conveniencia general de la nacion, sin privilegios que favorezcan á unas clases con perjuicio de otras. Porque hoy no todos los españoles comen pan de trigo, acaso no lo comen la mitad y aun estos no todo lo que quieren ó han menester"*. Apunta con acierto los males de la agricultura castellana: tendencia a invertir más en tierras que en mejoras de explotación, el absentismo, el antagonismo entre propietario y arrendatario que impide mejorar las fincas, el freno al asociacionismo por *rencillas* y *cuestiones políticas* y, sobre todo, la falta de instrucción y el minifundismo -fraccionamiento y dispersión de la propiedad-. Cifra el remedio en intensificar el cultivo, con recetas conocidas y otras nuevas de cuño extranjero tocantes al Estado, propietarios, cultivadores y a la propia Asociación -estas cuatro responsabilidades serán en adelante una línea de larga duración en el discurso castellano-: riegos, caminos vecinales, equidad contributiva, reformar la Ley Hipotecaria, crear cotos redondos -concentración parcelaria-, el crédito territorial, derechos protectores justos, bibliotecas y escuelas de agricultura, seguros de cosechas y ganados, fomentar el arbolado, congresos, concursos y

[66] A. García Sanz ha subrayado este marco de propietarios que, entre otros, prueban en el siglo XIX el desarrollo de un notable capitalismo agrario en Castilla y León. Se apoya en los estudios realizados sobre desamortización de G. Rueda, J.R. Díez Espinosa y D.J. Sánchez Zurro para Valladolid y Zamora, de R. Ortega Canadell (Soria), A. Ortega Gala (Segovia), F. Castrillejo (Burgos) y M. Peña Sánchez (Tierra de Campos), que confirman el acceso mayoritario de los agricultores y propietarios de los pueblos a la compra de tierras, salvo en las zonas de gran propiedad, ratificado por García Sanz en su estudio de los censos de población activa de 1797 y 1860, frente a la tradicional visión del protagonismo de especuladores y burgueses urbanos. Cf. GARCÍA SANZ, A., "Desarrollo capitalista agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios, algunas reflexiones y un epílogo". YUN, B. (Coord.), *Estudios sobre el capitalismo agrario*.., pp. 24-27. Esta tesis ha sido mantenida en el monográfico dirigido por RUEDA, G., "La desamortización en la península ibérica". *Ayer*, nº 9 (1993) y en el reciente estado de la cuestión sobre la economía castellana de DÍEZ ESPINOSA, J.R., "La crisis del modelo económico castellano". SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98 (Ed.), *Los 98 Ibéricos y el mar*. Gráficas Varona, Salamanca, 1998, Vol. IV, pg. 299, quien concluye que el proceso desamortizador supuso el *"trasvase de miles de fincas y acceso a la propiedad de miles de castellanos"*.

exposiciones agrícolas, reformar los arrendamientos, asociarse, suprimir progresivamente el barbecho, perfeccionar métodos y nuevos cultivos, introducir maquinaria, pagar a experimentados conocedores de la agricultura para que recorran los campos divulgando los nuevos conocimientos... Sin embargo, hay un escollo que ata de pies y manos a la agricultura castellana, ya observado por publicistas agrarios, como Fermín Caballero, y que la Asociación denuncia, es el minifundismo -otra línea de larga duración en el discurso castellano-:

"Introducid, dice el Sr. Caballero, en nuestra labranza todos los aparatos y métodos de buen cultivo que sanciona la ciencia esperimental (sic); plantead leyes hipotecarias, de crédito territorial, y bancos sábiamente combinados; ilustrad cuanto es posible á los labriegos y que amén de todo les vengan dos ó tres años seguidos de cosechas abundantes, como las tierras continuen despedazadas, os anuncio que nada sólido y durable se habrá hecho en favor de la población rural...Y lo peor de todo es que, tal como está la propiedad y debiendo continuar con el cultivo como hasta aquí, la producción es escasa y carísima y no pude competir ya con la de otros pueblos que tienen la propiedad perfectamente dispuesta para el cultivo empleando en ella procedimientos modernos que aumentan y mejoran los productos disminuyendo los gastos. Que la Asociación tenga mucha cuenta con esto, porque es la muerte ó la vida de la agricultura nacional con especialidad la castellana; por eso creemos que esta cuestion es la mas preferente, la que debe fijar con predileccion la atencion de los asociados, de la Junta central de la Asociacion y la de los Comités locales, porque no darán un paso intentando una medida, una mejora cualquiera, sin que salga al encuentro oponiéndose á ella el fraccionamiento y dispersion de la propiedad" [67].

La Asociación supo interpretar el malestar general como prueba el respaldo recibido a través de cartas, la buena acogida de suscribirse a su revista y su creciente número de asociados. Un malestar generalizado que obedecía a la pérdida de dos cosechas consecutivas[68]. De ahí sus

[67] Cf. *Memoria leída por la Junta Provisional de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada en la inauguración verificada en 27 de setiembre de 1869*. Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, Valladolid, 1869, pp. 29 y 31.

[68] Cf. SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal*.., pg. 19 y 159. También lo apunta GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid, sus recuerdos y sus grandezas*. Imprenta de Juan Rodríguez Hernando, Valladolid, 1900-2, T. II, pg. 777, y se deduce de la propia memoria de la Asociación.

vuelos regionales, con comités agrícolas locales dotados de iniciativa propia[69], la junta directiva y la revista como lazos de unión, defensa y servicios (con miras a informar sobre los precios de los mercados). Fue la iniciativa que levantó más adhesiones de las proyectadas hasta el momento -R. Serrano cifra su techo en los 500/600 asociados-; a diferencia de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento, se dirigió no tanto a hombres de prestigio cuanto a la masa de agricultores, con lo que abría el portillo al asociacionismo de bases más populares. Las razones arriba apuntadas explican que coincidiera, con el surgimiento de esta Asociación, la propuesta de unas bases de escuela agraria por la Junta Provincial de Agricultura de Valladolid, a iniciativa de los propietarios Teodosio Lecanda Chaves, Antonio Díez García y Manuel Rico y Gil[70]. Sin embargo, pronto el tiempo demostró que la euforia por la Asociación y la escuela careció de una práctica que la igualase.

Menos aún salió adelante un proyecto segoviano que parece influido por el modelo vallisoletano. A principios de 1875, la sociedad de recreo La Unión estudió promover una *Asociación de Agricultura, Industria y Comercio por la Iniciativa Privada*, eligiéndose como presidente al de aquélla, Francisco Catáneo. No obstante, y quizás también porque en estas fechas la Asociación vallisoletana estaba ya moribunda, entre los segovianos pesó el recuerdo de su Económica, que dejó de funcionar treinta años antes, por lo que se inclinaron por restaurarla en la asamblea general de mayo de 1875. A la Económica se asocian propietarios, comerciantes, industriales y de profesiones liberales, con idénticos objetivos que los de las sociedades anteriores: fomentar la economía provincial, modernizarla y proporcionar servicios.

Esta inclinación por las dieciochescas Sociedades Económicas pone de relieve el vigor de las viejas estructuras asociativas, coetáneas de las nuevas, indicativa de unos inicios asociativos en los que pesa la memoria, la tradición y la inexperiencia, porque aprender la cultura asociativa y articular intereses estaban aún en mantillas. Pese a la amalgama de socios y etéreos objetivos -como dan cuenta los citados de la segoviana-, las Sociedades Económicas eran un modelo válido

---

[69] *"Nada de travas (sic) á la iniciativa local. Nada de reglamentos uniformes en una industria, en la que la mejor garantía está en la diversidad de medios, de climas, de productos y de índole local. Cada agrupación ó comité, que forme sus reglas ó reglamento á que atenerse, en el que indudablemente figurarán las verdaderas necesidades locales que nadie mejor que los asociados de cada término rural puede conocer: que en cuanto á lo demás, el centro que ha de residir en esta capital para imprimir á tanta diversidad la unidad de accion en todos aquellos asuntos en que sea necesaria, se regirá por las suyas con acuerdo y aprobación de los asociados".* Cf. *Memoria leída por la Junta Provisional..*, pp. 20-21.

[70] Sobre sus vicisitudes da cuenta SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal..*, pp. 40-44.

porque, tras la Gloriosa, se erigen en catalizadoras de la opinión pública y promueven asociaciones económicas y sociales, al hilo de la libertad asociativa del nuevo marco constitucional[71]. R. Martínez fecha el mayor dinamismo de estas Sociedades desde los primeros sesenta del XIX, de las treinta y cuatro que considera más activas, pertenecen a la región las de León, Segovia, Liébana, Santander, Palencia y Zamora; bien es verdad que es un número alejado de las veinticuatro catalogadas por P. Demerson en Castilla y León, entre finales del XVIII y principios del XIX. En ese sentido, fueron vanos los esfuerzos por restaurar la de Valladolid en los primeros años sesenta, quizás por surgir la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento, cuya estructura recuerda las secciones de las Económicas, y la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada; caso que se repite en Salamanca, que contó con el Círculo Agrícola Salmantino. El denominador común de las escasas Económicas que funcionan en Castilla fueron sus trabajos por el fomento y la modernización del campo, perseguidos mediante concursos, conferencias y estudios, que enlazan con su trayectoria anterior -la cátedra de agricultura de la Económica de Salamanca o la de Valladolid, que ya divulgó un trillo en 1816-[72].

Estas asociaciones, tradicionales o nuevas, y sus objetivos modernizadores fueron inconsistentes. Viejas y nuevas sociedades se apoyan en la prensa. La revista de *La Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada*, *El Norte de Castilla*, *La Crónica Mercantil* y otros fueron correa transmisora de las actividades y decisiones asociativas, además de tribuna defensora de los intereses económicos[73]. Pese a contar con este respaldo, el asociacionismo agrario no se consolida

[71] Cf. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R. M., *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León (1782-1882)*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 1980, pp. 259 y 302.

[72] Así lo subrayan los estudios de GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R.M., *La Real Sociedad..*, pp. 1085-1096. SÁNCHEZ GARCÍA, J.L., *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia. Las elites entre el crédito y el descrédito (ss. XVIII-XX)*. Diputación Provincial, Palencia, 1993, pp. 186-208. HERNÁNDEZ DÍAZ, J.M., "Economía y educación en Castilla-León. Las Sociedades Económicas de Amigos del País". *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, nº 8 (abril-junio 1993), pp. 19-20. GARCÍA ÁLVAREZ, P., "Documentación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora". *Anuario* (Instituto de Estudios Zamoranos Florián Ocampo), 1993, pp. 667-709.

[73] Cabe añadir *El Eco de los Campos*, publicación quincenal escrita y fundada por Sabino Herrero Olea en 1869 para fomento de la agricultura. La *Revista del Círculo Agrícola Salmantino*, publicada en los setenta. Defensores del comercio nacen *El Mercantil de Castilla* (1879) y *El Comercio Castellano* (1880). *La Revista Mercantil* agrícola, industrial y de noticias, fundada en Valladolid en 1882 por Pedro Miguel, especializada en información triguera y acreditada entre agricultores, harineros y comerciantes, pues sus campañas en defensa de la agricultura castellana le dieron renombre (contra el *modus vivendi* con EE.UU, sufragó y organizó el I Congreso Nacional de Molinería en 1898). En 1886 nació *La Agricultura Castellana*, órgano de la Sociedad Protectora de Castilla. *La Industria y el Comercio*, *El Mercantil*, *La Defensa Agrícola*.., *El Defensor del Comercio* de Salamanca (1888), la *Crónica de vino y cereales*, publicada en Burgos en 1880 antes de trasladarse a Zaragoza y Madrid, *El Noticiero Mercantil*, *La Voz de la Industria y el Comercio*, *El Comercio*, *El Anunciador Comercial*, *El Defensor Agrícola*, publicado en 1894 y órgano de la Sociedad de crédito y Depósito Agrícola de Burgos... salen al paso de nuestra investigación como pequeña muestra del

y, paradójicamente, es deseado por la minoría que lo promueve y también por los labradores, que confirman los primeros intentos de cajas de ahorros de la región en los años setenta. En 1871, los Ayuntamientos abulenses de Horcajo de las Torres y San Vicente de Arévalo solicitan que la Diputación aprobase sus proyectos de caja de ahorros, financiados con las partidas sobrantes de ambos municipios de 12.500 y 8.750 pts. Según establecen sus Estatutos, prestarían hasta un máximo entre los mil y dos mil reales por persona, concedidos en noviembre y mayo para devolver en septiembre, con el respaldo de un vecino como fiador y a un 3-6% de interés. El proyecto de San Vicente de Arévalo fue denegado por existir un pósito, sí funcionó el de Horcajo, aunque sólo hasta 1875 por los numerosos incumplimientos en reintegrar los préstamos. Y no debieron ser estas cajas los únicos ejemplos[74].

El fracaso de estas cajas se debería a la combinatoria de falta de liquidez y riesgo de las operaciones contraídas a tan corto plazo. Sin embargo, la falta de enganche a los proyectos asociativos modernizadores cabe achacarla a la validez del modelo económico castellano -basado en la reserva de los mercados antillano y peninsular-, porque aún no se había tocado la crisis como ocurrirá a partir de los años ochenta y noventa. De ahí que los proyectos modernizadores surjan en tiempos de crisis de malas cosechas (1857 y 1867-1868)[75], demostrando que los cerealistas castellanos fueron conscientes de su atraso y capaces de responder ante los visos de agotarse su modelo de crecimiento, pero, una vez superada la crisis, los propietarios también dejan de lado la incierta modernización según las pautas de la Europa húmeda.

---

amplísimo elenco existente, para cuyo conocimiento debe acudirse a monografías especializadas, entre ellas, por su dilatado tiempo estudiado destacan las de ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana...* PELAZ, J.V., *Prensa, poder y sociedad en Palencia (1808-1941)*. Tesis Doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 1998.

[74] Lo sospechamos porque, pese a no conservarse el expediente de Riocabado, deducimos que debió funcionar en este pueblo una caja por la solicitud de suspender el procedimiento contra Eulalia López, de embargarle su casa para cubrir la fianza por el préstamo recibido del *"banco agrícola"* de su pueblo. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2793, Legajo 5, Expediente 17. Asimismo, ORDUÑA REBOLLO, E., *Evolución histórica de la Diputación Provincial de Segovia 1833-1990*. Diputación Provincial, Segovia, 1991, pp. 218-219, registra que tampoco cuajó en 1871 la propuesta de Federico Orduña, Clemente Herrera y Pantaleón García, diputados provinciales segovianos, de crear un banco agrícola que frenara el agobio de impuestos, malas cosechas y el usurario pacto de retroventa, que estuviera financiado con los fondos procedentes de inscripciones de bienes enajenados a la beneficencia provincial, los del 80% de propios y de los pósitos. Los citados expedientes de Horcajo en ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2791, Legajo 3 y el de San Vicente en Caja 2793, Legajo 5, Expediente 16.

[75] Ambas crisis han sido subrayadas por GARRABOU, R., SANZ, J., *Historia agraria de la España contemporánea, 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Crítica, Barcelona, 1985, pp. 33-34.

Es ya común aceptar que en Castilla, como en la España interior, las condiciones geográficas obstaculizan el crecimiento de la productividad, impidiendo reproducir las innovaciones biológicas de la Europa húmeda. La escasez de precipitaciones y la naturaleza de los suelos -que obligan a recurrir al barbecho- imposibilitan la intensificación del suelo con rotaciones de leguminosas, y la sequía del verano vedó el desarrollo de los pastos, que hubiera ampliado la cabaña ganadera y la disponibilidad de abonos naturales. Las soluciones de fertilizantes químicos estaban aún en fase experimental, además de presentar los suelos del interior características diferentes a los europeos en los que se ensayaban, y otro tanto ocurre con la maquinaria. En ambos casos exigían disponibilidad de capital, de recambios de piezas, mecánicos y de modelos adaptados a las características del campo castellano aún inasequibles, que unido a la carestía del ganado de tiro, las pequeñas dimensiones de las propiedades, la baratura de los jornales y el escaso producto por persona, que hacía imposible el ahorro y la renovación técnica por los pequeños propietarios, desincentivaron el uso de la maquinaria. Además, las condiciones medioambientales, mercantiles y de transportes no permiten otros cultivos que cereal y vid, que crecen a medida que mejoran los transportes y aumenta su demanda[76].

Recapitulando, la endeble articulación de intereses castellanos de mediada la centuria, sin embargo, perfila rasgos continuados en las décadas siguientes y en el siglo XX. Entre otros, la convivencia entre asociaciones tradicionales y modernas, el epicentro vallisoletano de sociedades regionales, el acierto al escudriñar las deficiencias del campo castellano, el uso de la prensa al servicio de los intereses económicos y el discurso, combinando proteccionismo y modernización, serán característicos de la patronal agraria castellana.

1.2 El primer despliegue liguero. Las Ligas de Contribuyentes de los años setenta

Es un lugar común achacar el rumbo de la política económica, entre 1820-1874, al peso de la oligarquía terrateniente. Los intereses trigueros fueron atendidos desde los decretos proteccionistas de 1820 y la red ferroviaria facilitó la salida del grano. A la hora de adscribir el éxito, R. Serrano lo atribuye a las gestiones aisladas de representantes señeros de la oligarquía

[76] Cf. PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico ..", pp. 268-270.

agraria castellana, antes que a la acción de grupo. Presume una *comunicación muy fluida* entre los grandes productores e importantes políticos que, sin embargo, no funcionó con la misma diligencia para pequeños y medianos productores; coincide así con M. Izard, quien atribuye capacidad de presión a algunos miembros del Instituto Industrial por pertenecer a la burguesía financiera en el poder[77]. R. Serrano fecha este buen entendimiento hasta la Gloriosa, por ocupar políticos castellanos de extracción terrateniente y harinera las estratégicas carteras de Hacienda y Fomento, durante el reinado isabelino.

En efecto, a partir de entonces registramos que los castellanos -y los principales intereses económicos del país- desaprobaron la política librecambista, se sintieron indefensos e incómodos por la inestabilidad del Sexenio, y este malestar trabó a la larga sus intereses en el movimiento liguero.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

1.2.1 El descontento de los contribuyentes

El movimiento liguero nació a raíz del manifiesto de la Liga de Contribuyentes de Cádiz (1872), de ideario impreciso pero que trasluce el temor a los estragos revolucionarios, aboga por fomentar y proteger la riqueza nacional, anima al cierre de filas creando ligas por todo el país y encuentra respaldo en organizaciones existentes, como el Fomento barcelonés.

Pronta fue también la adhesión castellana. Hacia 1873 nació e inauguró su revista el Círculo Agrícola Salmantino, con idéntico iderario indefinido, pero coincidiendo con el nerviosismo de las burguesías cuyos intereses, coloniales o peninsulares, precisaban garantías de orden frente a la inestabilidad política, la persistente crisis económica, el azote carlista, la expansión del movimiento obrero y los estallidos cubano y cantonal. En diciembre de 1873, se aprueban los Estatutos de la Liga de Contribuyentes de Valladolid, que preside Mariano Lino de Reynoso. Al igual que el resto de las ligas que se fundarán en la región, atendió a defender y coordinar los intereses de los contribuyentes y *de las clases productoras del país*, pero ya concreta la línea de actuación en sus Estatutos, consistente en estudiar los presupuestos y disposiciones del Estado, provincia y municipio. Conviene igualmente recordar que, en 1875, se activa la Sociedad

[77] Cf. SERRANO GARCÍA, R., *La Revolución*.., pp. 311-314. IZARD, M., *Manufactureros*.., pg. 211.

Económica de Amigos del País de Segovia; en diciembre nace la Liga de Contribuyentes de Burgos, que desde principios del año siguiente publica su *Boletín*; en julio de 1878, entra en funcionamiento la Liga de Contribuyentes de Ávila -alentada por el Círculo salmantino a petición de la Liga de Cádiz-, presidida por Ildefonso Bernaldo de Quirós, que al año siguiente gestionó la prórroga para entregar las cédulas de la reforma de los amillaramientos. En consecuencia, todo apunta que conforme la situación nacional se fue normalizando, crece el número de ligas y se perfilan ya sus objetivos de frenar las contribuciones.

Bien es verdad que, además de sumarse a la alianza propuesta desde Cádiz, estas organizaciones emergentes responden a las necesidades de la realidad castellana. Algunos hechos lo confirman. En 1875, la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia discute sobre un banco agrícola, comercial e industrial, apoya el cultivo del tabaco, propicia estudios sobre el vino y, desde mediados de los ochenta, sobre *los males de la agricultura*. En 1878, el Ateneo y la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia colaboran en la Exposición Agrícola Provincial. En 1879, la Liga de Contribuyentes de Ávila propuso a la Diputación un certamen provincial de ganados, productos agrícolas e industriales. Sin embargo, a estas alturas, habían transcurrido diez años desde fundada la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, pero las memorias al uso seguían denunciando el mismo atraso.

En 1878, el informe del ingeniero agrónomo Marcial Prieto Ramos, secretario de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Burgos, achaca la falta de aplicación de maquinaria moderna a la precariedad económica del labrador, al minifundismo, al desconocimiento de su uso y decepción por sus resultados[78].

---

[78] *"..la adquisicion de una máquina por un propietario, á quien sedujo un pomposo anuncio ó una esperiencia (sic) feliz en condiciones adecuadas, empleada por él fuera de esas condiciones y en determinados y aislados casos, le produce un resultado negativo ó inferior al método antes usado, ó le grava en ese trabajo, tiene que abandonarla y de ahí viene el descrédito de toda novedad para quien, desde luego, la mira con prevencion..pero como dejo indicado, el primero y principal (obstáculo) la penuria y escasez de recursos de los agricultores. Comprenden desde luego las ventajas que reportarían del empleo de algunas de ellas, pero necesitan adelantar un capital, aunque sea corto, para su adquisicion, y como no disponen del indispensable para cubrir sus necesidades y llenar las indicaciones más perentorias de la industria que explotan, de ahí que no encuentren momento oportuno para introducir una máquina ó instrumento nuevo"*. Cf. PRIETO RAMOS, M., *Informe sobre el estado actual de la agricultura en la provincia de Burgos*. Imprenta de la Viuda e Hijo de T. Santamaría, Burgos, 1878, pg. 32. En esta línea tienden a moverse cada vez más las interpretaciones historiográficas, así GARRABOU, R., "Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)". *Agricultura y Sociedad*, nº 57 (octubre-diciembre 1990), pp. 43 y 46-49 propuso desechar el simplismo argumental de la superioridad de la máquina y de pretender aplicarla a cualquier explotación, con su corolario de achacar actitudes irracionales, atraso y falta de información allí donde no se utilice. Este autor detecta, a mediados del siglo XIX, el aumento del número de publicaciones y exposiciones agrarias sobre avances técnicos europeos y estadounidenses, concluyendo que el afán renovador partió de los grandes propietarios y de sus asociaciones, favorecido por los incipientes talleres de maquinaria instalados en los núcleos más activos y por los representantes de casas extranjeras,

El informe sobre el campo burgalés retrata el campo castellano. La mayoría de las tierras se cultivan en arrendamiento; por eso el autor no distingue entre propietarios y labradores, porque ambos podían tener obreros, y cifra en pocos los dependientes en exclusiva de un jornal[79]. De esta

---

localizados principalmente en Castilla (Burgos, Valladolid, Segovia, alrededores de Madrid, Toledo, Ciudad Real y Albacete) y Andalucía (Sevilla-Cádiz y Málaga), seguidos de lejos por Navarra y Cataluña. Insiste en esta misma tesis en su estudio de la agricultura valenciana: *Un fals dilema. Modernitat o endarriement de l'agricultura valenciana, 1850-1900*. Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1995. En la misma línea, SIMPSON, J., "La elección de técnica en el cultivo triguero y el atraso de la agricultura española a finales del siglo XIX". *Revista de Historia Económica*, año V (nº 2, primavera-verano 1987), pg. 275, advierte sobre la escasa red distribuidora de maquinaria, de recambios y reparaciones, la falta de una fuente de energía barata que retrasó el uso de segadoras, problema español y europeo, uniéndose también la existencia de una mano de obra barata que desincentivaría su uso. En el mismo sentido, SERRANO GARCÍA, R., "El lento proceso de mecanización de la agricultura en Castilla y León: algunas noticias sobre Valladolid, 1860-1930". ESTEBAN PIÑEIRO, M., JALÓN, M. Y OTROS, *Estudios sobre historia de la ciencia y de la técnica. IV Congreso de la Sociedad española de Historia de las ciencias y de las técnicas*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988, vol. II, pp. 811-827; "Mariano Miguel de Reynoso. Su papel en la innovación agraria del siglo XIX". GARCÍA HOURCADE, J.L., MORENO YUSTE, J.M., RUIZ HERNÁNDEZ, G. (Coord.), *Estudios de historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1998, Vol. I, pp. 285-295, da cuenta de la introducción por este destacado propietario y político vallisoletano del arado francés Hallié de vertedera, que el Ministerio divulgó en 1848 entre las Juntas de Agricultura provinciales. Sus resultados satisfactorios en el campo vallisoletano y madrileño no lo fueron tanto en otras zonas del país, de manera que el arado común siguió siendo imprescindible, porque para sus usuarios no estaba claro que las ventajas de la vertedera en las zonas húmedas europeas lo fueran en las tierras secas y duras españolas -y lo seguirán repitiendo, como veremos en el I Congreso Nacional Cerealista celebrado en Valladolid, en vísperas de la II República-. R. Serrano da cuenta de la difusión del arado Hallié: en Valladolid se fabricaron 357, en su mayoría destinados a las provincias de Valladolid y Palencia, en menor medida a Toro, Peñaranda, Ávila, Burgos, Santander y la Rioja, fuera de Castilla se vendieron a Valencia, Extremadura y Granada. Detecta que los compradores fueron grandes propietarios, pero también las capas más modestas de la sociedad rural vallisoletana. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*. MAPA, Madrid, 1993, pp. 88-94 y "Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)". GARCÍA SANZ, A., SANZ FERNÁNDEZ, J. (Coords.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. MAPA, Madrid, 1996, pg. 255-256, hace hincapié en la corta oferta tecnológica y en la ininterrumpida demanda de cambio tecnológico pese al proteccionismo. Otro tanto afirma BERNAL, A.M., "Las agriculturas ibéricas: crecimiento y atraso, España". SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98, *Los 98 Ibéricos y el mar*.., T. IV, pg. 274, achaca la tardía difusión de la maquinaria a la baratura de la mano de obra, al minifundismo y a su carestía por los elevados aranceles. Revelador es el estudio de la llanura Padana, de pequeña propiedad como la castellana, de BANTI, A.M., *Terra e denaro. Una borghesia padana dell'Ottocento*. Saggi Marsilio, Venezia, 1989, pp. 124-125, demuestra que la difusión de los abonos no partió de inquietudes innovadoras, sino de las relaciones de los agricultores con sus suministradores, rompiendo así las dos hipótesis manejadas hasta entonces, esto es, que los pioneros serían los agricultores más ricos o los más ahogados en su negocio. Banti sostiene que, antes de los años ochenta del siglo XIX, hubiera sido imposible utilizar abonos químicos en la región Padana, porque ni se difundieron experimentos ni teorías acerca de ellos, porque su uso resultaría incierto, tanto más por dominar una mentalidad de *"racionalidad limitada"* -esto es, en palabras de H. Simon, que un sujeto económico no optimiza utilidades al máximo-, y el reto posterior de las estafas de los vendedores. Coincidiría así con la cronología sobre la expansión de abonos de GALLEGO MARTÍNEZ, D., "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, F.I. (Eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Crítica, Barcelona, 1986, pp. 180-181, que fecha el abonado hasta 1896 como de *"prehistoria"*, generalizándose su uso a partir de esa fecha. Asimismo, ZANINELLI, S., "Evoluzione agricola italiana ed evoluzione delle conoscenze agrarie nell'Italia dell'Ottocento". ZANINELLI, S., *Le conoscenze agrarie e la loro diffusione in Italia nell'Ottocento*. G. Giappichelli Editore, Torino, 1990, pp. 14-15, subraya que para especialistas agrarios coetáneos, como G. Cuboni (*Il problema dell'agricultura meridionale* Roma, 1909), el analfabetismo nunca se puede hacer sinónimo de ignorancia en el arte de cultivar.

[79] Esta impresión también la tiene VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos*.., pg. 231: *"En efecto, el labrantín participaba, con frecuencia, de la condición de propietario, colono y jornalero a la vez"*.

memoria se deduce el principal freno de la modernización del campo castellano: la magnífica rentabilidad obtenida por los propietarios absentistas, desanimados a cultivar por sí porque sus rentas suben al aferrarse el agricultor a vivir del cultivo y a tomar más tierras en arriendo. Se trataba en general de un arrendamiento a corto plazo, calificado por R. Robledo, para Castilla, y por M. Malatesta, para la llanura Padana, de excelente medio especulativo; en ambas regiones, sobre el arrendatario recaen los impuestos y contratos a todo riesgo sin visos de cambio, porque los propietarios dominan el debate sobre el arrendamiento[80]. Además, como ya han señalado otros autores[81] y se deduce de la citada memoria, su resultado fue un círculo vicioso: los plazos cortos de los arrendamientos -inferiores a seis años-, con pago en metálico, en especie o en ambos, disuadieron al colono de introducir mejoras, que nunca se reembolsaría, y condujeron a un sistema esquilmante de la tierra por la búsqueda de beneficios al menor gasto posible, degenerando en rendimientos decrecientes.

Al margen del círculo vicioso anterior, el ingeniero burgalés detecta síntomas de modernización, que no fue patrimonio exclusivo de importantes propietarios sino de todo el que labra para sí y puede transmitir su tierra: los casos de contratos renovados a perpetuidad que pasan de padres a hijos, de manera que *"introducen en ella las mejoras que conceptúan convenientes, en la seguridad de que los gastos que hayan adelantado no han de servir para aumentarles la renta y que han de disfrutar de las mejoras por ellos establecidas"*. Asimismo, en las pequeñas propiedades del *"mayor número de colonos"*, que les sirve para sufragar nuevos arrendamientos,

[80] ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "La renta de la tierra en la crisis de fines del XIX: variantes regionales". ARTOLA, M., BERNAL, A.M. Y OTROS, *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985, pp. 324-325, afirma que la renta en Castilla sirvió para maximizar beneficios y apuntalar la posición del rentista e, incluso, antes de la I Guerra Mundial fue un buen negocio como demuestran las inversiones de comerciantes y profesionales liberales en Castilla. Para A. Shubert y E. Malefakis el absentismo fue cada vez más frecuente, durante los siglos XIX y XX, entre los terratenientes compradores de bienes desamortizados. Para Malefakis lo peor del absentismo era el arrendamiento a corto plazo, como el de Castilla y León. Cf. SHUBERT, A., *Historia Social de España 1800-1990*. Nerea, Madrid, 1990, pg. 120. Las citas de MALATESTA, M., "La grande depressione e l'organizzazione degli interessi economici: il caso degli agrari padani". *Passato e presente*, nº 8 (1985), pp. 74, 77-78 y 81. Esta autora observa que en Gran Bretaña se reconocen las mejoras introducidas por el arrendatario a finales del siglo XIX y en Bélgica en 1923, mientras que fue lucha fracasada para los arrendatarios padanos hasta 1939, boicoteada por los grandes propietarios del sur, que temían que la indemnización sentara cierto derecho de propiedad como en Gran Bretaña o Bélgica. Cf. MALATESTA, M., "Propietà, impresa agricola e Stato: un profilo interpretativo". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 3 (1987), pp. 394-396. Esta hipótesis bien podría servir a nuestro país, lo que mismo que otra -MALATESTA, M., "La grande depressione...", pg. 95-: achacar el fracaso de la revuelta de los arrendatarios italianos a que la respuesta a la crisis vino dada por el proteccionismo en 1887, medida que detuvo la caída de los precios descartando la reforma de los arrendamientos.

[81] ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Banco de España, Madrid, 1984, pp. 82-87 y SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal..*, pp. 149-150.

procurando *"obtener de ellas el mayor producto, pero conservándolas á la vez su fertilidad, pues no quiere legar á sus hijos una cosa improductiva"*. Otros síntomas de modernización fueron que constate, dicho ingeniero, la existencia de un seguro de ganados en numerosos pueblos burgaleses, basado en el compromiso de pagar todos los vecinos según corresponda, y los premios obtenidos por los productos burgaleses en las exposiciones universales de Viena (4 premios), Filadelfia (3) y en la vinícola de Madrid (7), que serían el contrapunto a la tónica general de atraso.

El atraso alentó memorias y artículos en busca de soluciones. El ingeniero burgalés propuso granjas-escuela; pero se rinde al reconocer inevitables los arrendamientos cortos, mientras la Ley aumente los gastos de escritura pública de los superiores a seis años. Y sin que fuera ésta la única dificultad. En 1877, el diputado abulense Celestino Rico advirtió del nulo servicio del Banco Hipotecario a los labradores, a causa de las ganancias concedidas por el papel del Estado[82].

Las reacciones a esta situación, aunque insuficientes, empiezan a partir de la iniciativa privada y pública. Referida a la primera, su mejor exponente fue el recién nacido Círculo Agrícola Salmantino. Esta sociedad aumentó su esfera de acción agraria, según revela su memoria de 1879. Se prestó a la lucha contra la lagarta e insectos, trabajó por mejoras (servidumbres pecuarias), reforzó sus servicios agrícolas (biblioteca, depósitos de semillas, sementales y maquinaria, exposiciones, pósito de granos, tramitó una sección de seguros mutuos..), su revista recogió novedades y orientaciones sobre cultivos, abonos, maquinaria y animó a huir de la rutina[83]. Además, respaldó los trabajos emprendidos, desde 1878, por la duquesa de Medinaceli y un comité organizador cerca de particulares, asociaciones e instituciones para fundar la Asociación General de Agricultores de España.

A la iniciativa privada se sumó la pública desde las instituciones de poder local, destacando las abulenses. A principios de abril de 1880, la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Ávila solicitó 10.000 pts. a la Diputación para fomento agrario (premios al ganado expuesto en ferias, adquirir maquinaria que ilustre de sus ventajas a los labradores, campo para ensayar abonos), justificado para no aislarse de la modernización agrícola de los países de nuestro entorno, y en

---

[82] Cf. *EL CAMPO*, *"Crédito territorial"*, 15-5-1877.

[83] *"... hacer que nuestros agricultores despierten del profundo letargo que les domina y esclaviza..aconsejar que la huelga del barbecho sea sustituida por la actividad de la rotación de cultivos...los canales de riego...la instrucción...son las principales tendencias del Círculo Agrícola Salmantino. Con ellas y con la propaganda que procura al estudio de los fenómenos fisiológicos para cambiar las cosechas..perfeccionar los sistemas, aumentar la producción, mejorar las calidades, ensayar los ingertos (sic)..cruzar las variedades ó las razas...instalar maquinaria..."*. Cf. *REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO*, *"Memoria de Círculo Agrícola Salmantino"*, 15-3-1879.

1882 promovió un concurso de ganados. Aprovechando el R.D. de 1883, proponiendo crear Bancos Agrícolas con los fondos de los pósitos, la Diputación abulense aprobó un proyecto de banco agrícola, repaldado por la Asociación de Labradores para combatir los distintos tipos de usura, todos ellos generalizables a Castilla[84]. Además, esta comisión presentó un proyecto de concurso de premios que, perfilado por ingenieros y profesores, hizo suyo la Diputación abulense a mediados de abril de ese año. Los premios abarcaron la enseñanza (cartillas agrícola y forestal), industrias agrícolas, concurso de maquinaria y herramientas y riqueza forestal; también consignaron un gasto de 1500 pts. para premiar con un arado perfeccionado y una aventadora a las cuatro nuevas asociaciones de labradores mejor organizadas, con arreglo a unas bases que, entre otras, obligan al auxilio mutuo en labores y mejoras agrícolas (transformar el cultivo cereal en forrajero, prados u otros, abonos, riegos, maquinaria, semillas..), a domiciliarse en el Ayuntamiento, presididas por el alcalde e integradas *"solamente por los agricultores, propietarios ó colonos que correspondan a un municipio de la provincia*". Ahora bien, las propias instituciones abulenses reconocen sus obstáculos: el enteco erario provincial y, sobre todo, las dificultades de movilizar al colectivo agrario tan disperso en pos del asociacionismo[85].

En movilizar al campo se estrellan las iniciativas privadas y públicas. Da idea del raquítico panorama asociativo el Real Decreto de 17 de enero de 1881, del Ministerio de Fomento que, a efectos de desarrollar el crédito agrícola en nuestro país, nombra como organismos informadores,

---

[84] *"Demasiado saben todos los Señores Diputados y tampoco lo ignoran cuantos conocen algo la vida íntima de los pueblos, que la usura aparece tendida en ellos como inmensa red en cuyas tupidas mallas se encuentran envueltos nuestros agricultores en pequeño, que son la mayoría; y á la verdad que desconsuela contemplar la opresión y angustia en que viven, pendientes siempre del cumplimiento de plazos apremiantes y de contratos leoninos, del pago de réditos tan subidos que escandaliza citarlos, y de condiciones onorosas é inmorales á que han tenido que sujetarse por el triste imperio de la necesidad. Asusta, además, considerar el gran número de personas que en grande ó pequeña escala se dedican en nuestra provincia al préstamo usurario, constituyendo una verdadera plaga que se posa desde las localidades mas pobladas hasta las mas solitarias aldeas. Unas ejercen la profesión con cínica desvergüenza, otras, y no son pocas, procuran mantenerse en la oscuridad ocultando su mal proceder, y además existe un crecido número que se hace la ilusion de creer que no ejerce la usura porque en sus contratos no suenan las fatídicas frases de réditos y tanto por ciento, y porque se realizan sobre frutos mas bien que sobre dinero. Esta última clase de usura debe llamar con preferencia la atencion de todos, porque revistiendo formas mas hipócritas es la mas estendida (sic) y la que mayores perjuicios hace en la agricultura de nuestra provincia. Los que la practican dan dinero ó especies á muy corto plazo y á cambio tambien de especies cobran con grandes crecimientos en el mismo acto de la recoleccion; y resulta que ajustadas las cuentas de esta operacion es la de mas alto precio, que se conoce entre las distintas clases de usuras..".* Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2791, Leg. 3.

[85] *"El campo á donde (sic) podemos estender (sic) nuestras miradas es tan dilatado, y en el órden de reformas que comprende falta tanto que hacer en nuestra provincia á pesar de que se han dado algunos pasos muy halagüeños, que esa misma estension (sic) constituye una grandísima dificultad para agitar y promover tantos intereses, como hay abandonados y tantas fuentes de riqueza como existen oscurecidas por la ignorancia y la incuria".* Cf. ibíd.

aparte de los oficiales relacionados con la agricultura, a la Asociación de Ingenieros Agrónomos, Sociedades Económicas, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Sociedad Valenciana de Agricultores, Círculo Agrícola Salmantino y la Sociedad de Ciencias de Málaga. No obstante, van surgiendo iniciativas, así en el Congreso de Agricultores y Ganaderos de Madrid de 1881, el segundo impulsado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos, abordó el problema del crédito y será el marco constitutivo de la Asociación de Agricultores de España.

Sin embargo, en estas fechas, los castellanos parecen distantes de la urgencia de asociarse con fines modernizadores, indicativo de la validez de su modelo económico y de la incertidumbre de cambiarlo -aunque lo reconocen atrasado-. Están encarrilados en la protesta general contra los impuestos, que fue tomando cuerpo de la mano de las Ligas de Contribuyentes. Este episodio demuestra que el asociacionismo patronal nació antes con fines de presión económica que para enfrentarse al movimiento obrero[86].

A caballo de los años setenta y ochenta del XIX se gesta la campaña contra los impuestos. El malestar de los productores no afloró en los primeros setenta, pese a reflejarlo los Estatutos ligueros, quizás porque les contuvo el carácter de propietarios amantes del orden, dada la inestabilidad de unos gobiernos de por sí endebles. Así lo apunta la coincidencia entre despejarse el panorama político, tras desaparecer los conflictos hacia 1878-1879, y desencadenarse la protesta de los contribuyentes, siempre reacios a pagar. El Círculo Agrícola Salmantino llevó la voz cantante de los castellanos: vigorizó su propaganda hacia 1879[87], abordó el debate contributivo (cédulas personales, registros de fincas, tipos evaluatorios de riqueza), abrió en su revista una sección sobre propiedad, contribuciones y una colecta, encabezada por mayores contribuyentes y dirigida a propietarios, ganaderos y labradores, para financiar la campaña pro reforma de los

[86] SOTO CARMONA, A., *El trabajo industrial..*, pg. 313, subraya con acierto que el asociacionismo patronal nació antes con fines de presión económica que frente al movimiento obrero; aunque, lógicamente desde su perspectiva de estudio obrero, olvidó contemplar las Ligas de Contribuyentes. Ese mismo fin económico detectó en el asociacionismo patronal francés EHRMANN, H., *La politique du patronat française: 1936-1955*. Colin, Paris, 1959, pg. 30, en el agrario italiano SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale agraria...", pg. 661, en el industrial italiano MONETA, M., "Forme e tendenze dell'associazionismo industriale italiano dalle origini alla costituzione della Confederazione Generale dell'Industria (1861-1919)". *Annali de Storia dell'Impresa*, nº 8 (1992), pg. 321, estudio de referencias europeas y otro tanto respecto del asociacionismo agrario europeo recogen las obras ya citadas de E. Moyano Estrada.

[87] En esta fecha siguen actuales las motivaciones que seis años antes impulsan su existencia: *"Tomó cuerpo, creció al comprender las clases productoras y contribuyentes que de ellas es la culpa de cuantos quebrantos, padecimientos y menoscabos sufren, puesto que ni hacen uso de sus derechos ni conciertan su acción, ni tienen idea común y fija, ni se ayudan colectivamente en defensa de sus personas y haciendas"*. Cf. *REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO*, 1-3-1879.

amillaramientos, también realizada por las Sociedades Económicas[88]. La actitud de los contribuyentes castellanos fue de freno a los impuestos. Lo revela la prensa: se resisten a que las mediciones de las propiedades las realizara el Ministerio de Hacienda, proponiendo al Instituto Geográfico en su lugar, solicitan posponer el aumento de cupos contributivos hasta concluir las estadísticas en toda la nación y suspender todo castigo penal, de no probarse la mala fe del contribuyente. Lo revela también la toma de posiciones, y a este punto destacó la sociedad más fuerte de la región: el Círculo salmantino, que a finales de 1879 estrechó sus relaciones con la Liga gaditana, reafirmando ambas, en un acto en Salamanca, el consenso de ligas y asociaciones en las economías presupuestarias; además, desde los primeros ochenta, el Círculo gestionó que no se incluyera a Salamanca en un nuevo tipo contributivo. Así, pues, la rebeldía de los contribuyentes estaba a flor de piel.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

1.2.2 La participación castellana en las movilizaciones nacionales ligueras

Como reconocen sus protagonistas, las Ligas de Contribuyentes nacen demandando proteccionismo y, más aún, rebajas contributivas. Desde 1879, su movilización fue contra la política económica que juzgan alejada de sus intereses, reclamando atención prioritaria justo cuando la estabilidad del país sentaba sus bases y con el Presupuesto en puertas. De ahí el calibre político de sus demandas: crear partidos nacionales fuertes, sensibles a las necesidades de los intereses económicos[89]. El aparato de movilización salió perfilado de la asamblea de Madrid de finales de 1879, adonde acuden más del medio centenar de asociaciones existentes. De esta asamblea nació la Liga Nacional de Contribuyentes, presidida por el que lo era de la Liga de Cádiz,

[88] GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R., *La Real Sociedad*.., pp. 259-260, 297, 304 y 326, advierte que la progresiva adecuación de las Económicas culminó en el último cuarto del siglo XIX, beneficiadas por su presencia corporativa en el Senado y con papel relevante en la segunda mitad de los setenta, destacando la campaña promovida por la de Murcia sobre los amillaramientos.

[89] *"...antes desean, la formación de grandes partidos que tengan por base los intereses generales y permanentes de la Nación. Piden resueltamente la reforma radical de nuestro mecanismo administrativo...para las clases productoras de España, el cambio, por demás frecuente, de hombres, partidos y teorías en el gobierno del Estado, solo se ha hecho sentir por un aumento constante y sistemático de las cargas públicas, y el continuado olvido de cuanto fuera proteger y avivar las fuentes de producción y riqueza del país. Esa persistencia en el mal ha sido la causa generadora de las Ligas de Contribuyentes. Ya que hasta ahora han sido de tal suerte desatendidos los intereses del Contribuyente, salga él mismo de su apatía, organícese en Ligas y estudie y defienda los propios. Ya que los partidos y los Gobiernos parece han sido impotentes hasta ahora para abordar las pavorosas cuestiones de Administración y Hacienda, constitúyanse las Ligas como asociación grande, como elemento poderoso, como fuerza viva y entonces los Gobiernos que hoy tienen que apoyarse en agrupaciones que les imposibilitan para el bien, tendrán que buscar su poder en la opinion del país que produce y paga, y entonces querrán y podrán ocuparse de los verdaderos intereses de la Nación.* Cf. *REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO*, *"Liga Nacional de Contribuyentes"*, 8-11-1879.

mientras que ocupan las vicepresidencias directivos ligueros de Córdoba, Valladolid, el Fomento de Barcelona y la Asociación de Propietarios de Madrid. Asumen las secretarías los representantes de las Ligas de Burgos, Málaga, Madrid y Albacete. Los vocales representan a los restantes, que en el caso de Castilla incorporan a las Ligas de Zamora, Soria, Burgos, Tariego, Ávila, el Círculo Productor de Palencia y el Círculo Agrícola Salmantino. Fue la primera gran movilización de asociaciones económicas vinculadas en una estructura nacional, imagen que impresionó a sus propios protagonistas. Respecto de las conclusiones aprobadas, presentadas como defensivas y *regeneradoras*, se concretan en economizar la Administración y reclamar la sintonía de los políticos con los intereses productivos; luego, fue también otro *regeneracionismo* precedente y coincidente con el de finales de los años ochenta.

Alientan las movilizaciones el surgimiento de nuevas ligas, que según el Círculo salmantino se aproximan al centenar a finales de 1879, y el respaldo de la prensa -en Castilla, principalmente la *Revista del Círculo Agrícola Salmantino*, la prensa burgalesa, *La Crónica* de Ávila, *La Opinión* de Valladolid y *El Norte de Castilla*-. De esta manera, en los primeros ochenta sigue sonando la receta de las economías presupuestarias. Sin embargo, no parece que les incomoden los presupuestos elaborados, a juzgar por la ausencia de críticas y el relajamiento de la directiva nacional liguera; coincidiendo con el estreno del primer gobierno Sagasta, las voces alzadas sólo persiguen el proteccionismo -suprimir la Base Quinta del Arancel de 1869, que autoriza reducciones arancelarias-. No obstante, la revista del Círculo salmantino atribuye a los movilizados éxitos en contribución territorial y ferrocarriles, que más que de las movilizaciones -reducidas al nacimiento de ligas y al alboroto periodístico, sin más campaña- procederían de la influencia de alguno de sus directivos sobre el ministro de Hacienda Camacho, quien rebajó las tarifas contributivas de inmuebles, cultivo y ganadería.

Las ligas mantuvieron la guardia en materia de impuestos. En 1882, la Liga Nacional de Contribuyentes protestó contra los registros domiciliarios, autorizados por el R.D. de 11 de mayo de 1882 de la Ley del Timbre, y más aún se entregó a reforzarse a partir de 1883, cuando creó un boletín propio del mismo nombre y acentuó la propaganda asociativa. La región respondió a este llamamiento; a las ligas existentes se suma desde 1881 la de León, presidida por Isidro Llamazares -comisario regio de Agricultura-, y el Círculo Agrícola Salmantino se convierte a principios de 1883, bajo la presidencia del marqués de la Granja, en Liga de Contribuyentes, su revista adopta este mismo título y se empeñó, sin éxito, en propagar las ligas en las cabezas de partido

provinciales. La Liga salmantina reforzó su puesto a la cabeza de las de la región, defiende desde su revista las economías bajo la bandera movilizadora de *"Patria y no partidos"*, significativo es el subtítulo de su revista: *"Asociación de los contribuyentes de esta provincia para la mutua defensa de los mismos en sus relaciones con el Estado, y obtención de los fines de la Liga Nacional de Contribuyentes de España, ó sea, Paz, Justicia, Buena Administración, Trabajo y Economías"*. Por estos objetivos, reducidos exclusivamente a las economías, trabajó cerca de Segismundo Moret, Francisco y Luis Silvela; otro tanto hizo la Liga leonesa, que inauguró sus gestiones colaborando con el Ayuntamiento en revisar las cartillas de amillaramientos, por creerse sus asociados gravados en exceso. Por tanto, eran evidentísimas las miras antifiscales de las Ligas.

A medida que avanzan los ochenta, creció su número en Castilla en paralelo a las fundadas en el resto del país. Según la relación proporcionada por el presidente de la Liga de Cádiz hacia 1885, el total de ligas ascendió a 135 y 36 sociedades análogas. De ellas, pertenecen a Castilla la Vieja casi una cuarta parte de las ligas y poco más del 10% de las sociedades adheridas, destacando el mayor despliegue liguero palentino[90]. Cabe reconocer en este despliegue un paso adelante en la divulgación del asociacionismo.

El ejemplo palentino fue propuesto por la Liga Nacional en su asamblea de finales de 1883, celebrada en el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, con renovados afanes propandísticos y, además, con los fines de elegir y perfilar las funciones del directorio y sus miras políticas, en el sentido de concretar las relaciones con el Gobierno y las Cortes. La Liga Nacional, presidida por el marqués de Riscal, hasta barajó presentar candidatos a Cortes, Ayuntamientos y Diputaciones poco antes de la caída del Gobierno de los *"cien días"* de izquierda dinástica de Posada-Herrera, propuesta desechada tras conocer el relevo del gabinete Cánovas; luego, del conformismo de este

[90] *LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA*, 26-4-1885 (sin título), recoge la relación proporcionada por el presidente de la Liga de Cádiz, que hemos corregido para Castilla computando exclusivamente las asociaciones acompañadas de representante, eliminando casos como contar a la Liga de Peñaranda cuando sabemos por el boletín que se frustró. Así, las existentes fueron las Ligas de Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, León, Logroño, Santander, Torrelavega, Potes, Castro Urdiales, Segovia, Soria, Salamanca, Valladolid, Medina de Rioseco, Zamora, el nutrido grupo palentino: Palencia, Baños de Cerrato, Fuentes de Valdepero, Lomas, Rivas, Támara, Tariego, Vergaño, Villamuriel, Baquerín, Perales, Husillos, Villamartín, Frechilla, Castromocho, y las sociedades análogas adheridas: la Asociación de Labradores de Ávila, el Círculo Mercantil de Logroño y la Asociación de la Industria y el Comercio de Segovia. Además, *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Memoria de la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes"*, 12-2-1886, cita, aparte de las anteriores, las nuevas de Palacios, Valdenebro y Sepúlveda. De la de Valdenebro tenemos constancia de su existencia porque *El Norte* (4-12-1884) recogió su llamamiento solicitando proteccionismo y menores impuestos.

momento y de la liquidación de las movilizaciones deducimos el buen acomodo de los productores en el régimen de la Restauración.

Mientras la cabeza directiva nacional vigiló los presupuestos y dirigió la lucha contra los impuestos, sus bases atendieron la defensa de los intereses económicos locales. Sirva de ejemplo que la más activa de la región, la Liga de Contribuyentes de Salamanca, trabajó con distinta suerte sobre rebajar las tarifas ferroviarias de trigos y harinas, apoyó al Banco Rascón con funciones de caja de crédito y se opuso, en 1886, a la venta de los montes públicos por perjudicar a la ganadería salmantina. De esta suerte, las ligas castellanas dotan a la región de una mínima estructura asociativa, que sirvió para reaccionar ante los primeros efectos de la crisis agrícola-pecuaria, más aún cuando el asociacionismo agrario estaba en mantillas pese a los eslóganes periodísticos, de presentarlo como *"la palanca más poderosa del bienestar"* y *"la unión hace la fuerza"* -actuales en las décadas de entresiglos-. Todo ello, sin perder de vista la principal conclusión de estas movilizaciones, evidenciadoras de que los agricultores castellanos también fueron capaces de organizarse para defender su bolsillo.

1.3 El insuficiente impulso de la crisis agrícola-pecuaria a las movilizaciones

Desde mediados de los años ochenta los intereses agrarios regionales se articulan en torno a iniciativas propias y nacionales. Si las instituciones de poder local venían defendiendo y fomentando los intereses del campo, a partir de ahora fueron el mejor soporte de sus movilizaciones, que responden a los golpes sufridos por la economía regional.

1.3.1 Desconcierto inicial ante los primeros efectos de la competencia extranjera

En 1884, la entrada en vigor del Tratado de Comercio firmado con EE.UU dos años antes, que rebajaría los aranceles de entrada de sus harinas en Cuba hasta suprimirlos en 10 años, en reciprocidad a la entrada del azúcar cubano en EE.UU, amenazó con privar a las harinas

castellanas de su mercado antillano[91]. De ahí la alarma, desencadenante de una campaña de protesta en Castilla con soporte institucional de Diputaciones, Ayuntamientos, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, las asociaciones existentes (Ligas de Contribuyentes, Ateneo palentino, Centro Mercantil vallisoletano, Asociación de Labradores de Ávila), sectores no asociados firmantes bajo la rúbrica de propietarios, comerciantes, industriales, vitivinicultores y ganaderos, además de sumarse la prensa. Todos ellos constituyen los *Centros Provinciales*, defensores de los mercados castellanos ante el Gobierno, fundados en Valladolid, Palencia, Burgos y Ávila. En Segovia no se creó un Centro Provincial, pero desde finales de 1884 la Sociedad Económica realizó una campaña de captación de socios, con vistas a englobar a todos los sectores económicos.

Pese a su aparato, la fuerza de estas iniciativas intersectoriales y pluriinstitucionales fue escasa y de corta vida, aunque no mejoran las expectativas mercantiles. Si el Tratado con EE.UU levantó ampollas entre los castellanos por amenazar el mercado cubano, hacia 1886 se acentuó la competencia americana agrícola y ganadera en el mercado peninsular, y los Centros Provinciales fueron relevados clarísimamente por otras asociaciones, permitiéndonos confirmar los grupos más dinámicos de la región, a saber: Valladolid (Liga de Contribuyentes, Centro Castellano y Ateneo Mercantil) y las Ligas de Contribuyentes de Salamanca y Santander, justo en consonancia con los protagonistas del comercio cubano, además de la importancia de Valladolid, como centro de contratación de los trigos y sus harinas, y de Salamanca como núcleo ganadero.

Sin embargo, ni siquiera estas asociaciones sirven para responder a una crisis cada vez más persistente. El campo evidenció su desconcierto con iniciativas descoordinadas, que tienen su primera propuesta en tres proyectos de corte mutualista. A finales de junio 1886 nace en Valladolid La Protectora de Castilla, de ámbito casi regional -dejó fuera a Santander-, era una sociedad de seguros mutuos contra el pedrisco a prima fija, con un consejo administrativo integrado por los labradores más fuertes de cada provincia. En abril de 1887, se inaugura la Caja de Socorros para labradores y ganaderos de la provincia de Salamanca y de los partidos abulenses de Arévalo y Piedrahíta, fundada por los condes de Rascón, con un interés de 3-5%. Hacia octubre de ese año, se creó la Unión Agrícola Nacional, cooperativa de seguros contra incendios, pedrisco, cosechas y ganados.

[91] Cf. MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación de la harinería de Castilla y León (1882-1905)". *Cuadernos de Economía de Castilla y León*, nº 1 (1/1992), pg. 175.

Con la salvedad de la Caja de los condes de Rascón, la falta de noticias sobre el desarrollo de las citadas fórmulas mutualistas nos hace sospechar su fracaso, en buena medida, porque fueron insuficientes para atajar la difícil comercialización de cereales y harinas. De ahí, que los castellanos recurran a otras fórmulas de asociacionismo informal, esto es, carente de estatutos y, cuando los tuvieron, no siguen los preceptos de la recentísima Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887. Esta disposición encargó a los gobernadores civiles supervisar el funcionamiento societario (estatutos, domicilio, fondos, directivas y balance económico anual, libros de contabilidad y registro de socios, comunicar con 24 horas de antelación las sesiones..); el apretado plazo de 40 días para acogerse a esta Ley fue prorrogado por otros cuarenta, por la R.O. de 23 de febrero 1888, síntoma de que un número significativo de asociaciones incumplen los trámites legales, nutriendo un asociacionismo informal.

Así entendemos su predicamento en las respuestas del campo castellano a la crisis. El tono lo ponen las frecuentes asambleas espontáneas en los pueblos de Valladolid, Palencia y Zamora, demandantes de protección para cereales, ganados y medidas de choque para la vitivinicultura, y, sobre todo, la recepción de iniciativas societarias nacionales y el desarrollo de otras propias, pero en ambos casos informales, como prueba que no figuren en los Libros Registro de los Gobiernos Civiles y, aunque en algunos casos contaron con estatutos, carecieron de funcionamiento reglado.

Referido a las iniciativas nacionales, algunos directivos de la Liga Nacional de Contribuyentes idean, a principios de 1887, una Sociedad Nacional Vitícola y con más bríos, desde octubre, ponen en marcha la Liga Agraria. Esta última nació a propuesta del banquero y propietario conservador Adolfo Bayo, quien consiguió en Madrid el apoyo de importantes propietarios y políticos; decisión que recuerda la salida italiana de 1885[92]. *El Norte de Castilla* la saluda como recambio de las fracasadas gestiones de las Ligas de Contribuyentes y Sociedades Económicas, además de aconsejar que se intervenga en las urnas. Este consejo y el impulso de los políticos a la Liga Agraria[93] apuntan a la mediación política en el asociacionismo agrario, que muy

[92] Ante la competencia del trigo extranjero, los agricultores piamonteses y algunos grandes propietarios del sur crean, en 1885, una Liga de Defensa Agraria. Cf. LANARO, S., *Nazione e lavoro. Saggio sulla cultura borghese in Italia, 1870-1925*. Marsilio Editore, Venezia, 1988, pg. 170. De su estudio por MUSELA, L., *Propietà e politica agraria in Italia (1861-1914)*. Guida Editore, Napoli, 1984, pp. 30-31, deducimos que tal Liga coincidió con la organizada en España en su fin proteccionista y en su reclutamiento espectacular de seguidores, a diferencia, tuvo un carácter intersectorial, similar al que en los años noventa tendrá, en nuestro país, la Liga Nacional de Productores.

[93] VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pg. 275, ya advirtió que el apoliticismo de la Liga fue *"el portillo por el que se introdujeron los políticos caciquiles para controlarla"*.

pronto tomará cuerpo en Castilla. Las propuestas son cada vez más organizadas: la comisión ejecutiva de la Liga Agraria, a finales de octubre de 1887, y la Asociación de Agricultores de España, a mediados de noviembre, convocan sendas asambleas con el programa de rebajar contribuciones por territorial y consumos, proteccionismo (para carnes, cereales, aceites y alcoholes) y fomento (ferrocarril, regadíos, maquinaria, sementales, escuelas agrícolas ...).

También las iniciativas castellanas ganan en organización. Previa a las citas nacionales medió una asamblea convocada por el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid, a finales de noviembre de 1887, que cristaliza en la Junta Protectora de la Agricultura[94]. Fue el proyecto más notorio de la región. Sus impulsores (Leovigildo Fernández de Velasco, Narciso de la Cuesta, Joaquín Fernández de Gamboa, Tiburcio Cocho y Teodosio Lecanda, propietarios y políticos locales fusionistas) atribuyen los males del campo castellano no sólo a la competencia extranjera, sino al desequilibrio entre capital de la tierra y capital de explotación, enlazando así con los planteamientos de las Sociedades Castellana de Emulación y Fomento y Agrícola por la Iniciativa Privada, de treinta y veinte años antes. En este sentido, solicitan el respaldo de las demás provincias a unas conclusiones en buena parte conocidas: proteccionismo -para trigos, vinos y prohibir la venta de vino artificial-, rebajas contributivas -economías presupuestarias, generalizar la contribución sobre el papel del Estado, reducirla en las ramas productivas y actualizar el catastro-, fomento agrario -fundar bancos agrícolas con los fondos de los pósitos, rebajar las tarifas ferroviarias, subvencionar regadíos (dedicar a riego el Canal de Castilla), dar visto bueno a la Granja Modelo vallisoletana, favorecer tratados de comercio, potenciar las carreras técnicas, prohibir la venta de tierras inferiores a cuatro hectáreas- y defensa por los políticos de los intereses de las clases contribuyentes, hasta el extremo de no votar los presupuestos. Conclusiones similares expresó la exposición de productores de Medina del Campo y fue la tónica general de las sucesivas asambleas.

Con la Junta vallisoletana, otras asociaciones completan el mapa asociativo regional. En 1888, en la provincia de Segovia se creó la Sociedad Agrícola protectora de los intereses de Cantalejo y pueblos asociados, que sobrevivirá a las movilizaciones de los ochenta, y la Asociación Agrícola de Arévalo, en tierras abulenses. Al tiempo, registramos el primer cierre de filas con la

[94] A esta asamblea agraria, celebrada en la Diputación y continuada en el Círculo Calderón, asisten comisionados de la Cámara de Comercio, Ateneo Mercantil, Asociaciones de Agricultores, Liga de Contribuyentes, Ayuntamiento, diputados a Cortes (el republicano J. Muro y los gamacistas P.A. Pimentel y J.A. Nieto Álvarez) y propietarios. Se adhieren los diputados Gamazo, Germán y Trifino, y los senadores gamacistas J. de la Cuesta y J. de la Torre Villanueva.

Liga Agraria nacional, que tiene efecto a principios de diciembre de 1887. Desde Villamuriel de Cerrato, Arsenio Inclán y Carlos M. Villameriel, del Gremio de Labradores, hicieron un llamamiento a los agricultores palentinos para formar la Liga Agraria, constituyéndose un comité encabezado por el primero. También en esa fecha, en Ávila surge la Liga Agraria provincial.

Por tanto, el esporádico asociacionismo de los agricultores castellanos cristalizó bajo rúbricas varias. Mermado asociacionismo que contrastó con la inflación asociativa de algunos pueblos, como Rioseco, que contó a un tiempo con Gremio de Labradores, Liga de Contribuyentes y Liga Agraria, síntoma de la mediación política que tuteló estas iniciativas, permitiéndonos entender la falta de solidaridad entre los agricultores, divididos en facciones políticas que trasladan al campo asociativo. Así, apenas nacida la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana -de manos fusionistas- marcó distancias con la Liga Agraria, renunciando a participar en su asamblea, alegando que vería alteradas sus propuestas en una reunión de eruditos -léase los conservadores de Bayo-, que paradójicamente sí tuvo en cuenta sus conclusiones. En definitiva, las diferencias políticas, tan a flor de piel, explican la coexistencia de asociaciones con idénticos fines y su falta de colaboración, porque la cultura asociativa, racionalizar la defensa y las movilizaciones estaban aún por aprenderse; de ahí que los propios coetáneos empiecen a valorar la acción colectiva por ser un *"fenómeno nuevo"*[95]. De ahí, también, los fracasos iniciales por inculcarla: *La Propaganda*, publicación de El Burgo de Osma, fracasó en persuadir a los sorianos a que colaborasen con la Liga Agraria, y otro tanto ocurrió en el resto de la región, pues sólo cosechan algún éxito la prensa salmantina y *El Brazo de Viriato* de Zamora, que animan a fundar juntas de defensa.

En este ambiente general de escaso pulso asociativo todavía destacó más el despliegue, de por sí formidable, de ligas y juntas defensivas con centros neurálgicos en Valladolid y Palencia, no por casualidad, sino por ser las provincias más afectadas por la crisis triguero-harinera[96].

1.3.2 Los antecedentes de un tándem: los focos vallisoletano y palentino de movilizaciones

[95] *"Lo más saliente de esta asamblea, y el fenómeno, nuevo en nuestra historia contemporánea, es este: Los agricultores congregados en Valladolid no se hacen ilusiones, ni esperan su salvación y bienestar de los gobiernos de nuestro país. Creen, y creen bien, que el mejoramiento de la agricultura y la conjuración de la crisis, será el resultado inmediato de la union de los esfuerzos de todos, y de la suma de éstos surjirá (sic) algo que pueda ser provechoso para el país y para los intereses que representan los congregados en Valladolid. Y no se equivocan."* Cf. *LA PROPAGANDA*, *"La asamblea agrícola"*, 3-12-1887.

[96] Sobre el relieve de la crisis, MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación de la harinería..", pg. 181.

El primer éxito convocante correspondió a la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana, que desde principios de diciembre de 1887 recibe adhesiones al programa de su mitin, del 20 de noviembre[97]. Éxito alcanzado pese a la obstrucción de F. Cabeza de Vaca -presidente de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio-, quien propuso la alternativa de una asociación exclusiva de labradores, a diferencia de la Junta Protectora integrada también por comerciantes e industriales. Sin duda, a F. Cabeza de Vaca le atrajo la receptividad movilizadora del campo y, desde los últimos días de diciembre, acarició la hipótesis de que su asociación alcanzara los 500 asociados, todos propietarios, como en los días de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada. Pero a su proyecto salieron al paso *La Revista Económica*, órgano de la Cámara de Comercio -presidida por uno de los directivos de la Junta Protectora, Joaquín Fernández de Gamboa- y *El Norte de Castilla*. Aquélla denunció sin ambages que Cabeza pretendería interrumpir la labor de la Junta Protectora:

> *"Mucho sentimos que el autor del proyecto quiera fundar una nueva asociación por el solo hecho de formar parte de la Junta banqueros, fabricantes e industriales que unidos a distinguidos labradores, propietarios e ingenieros, tanto se distinguen en esta campaña agrícola, pero tenga en cuenta el Sr Cabeza que no tienen los industriales la ridícula pretensión de sacar a los labradores de las*

[97] Nacen Juntas Municipales de Agricultura en La Unión, Ramiro, Mojados, Alaejos, Valdestillas, Palacios de Campos, Piña de Esgueva, Valbuena de Duero, Velilla, San Miguel del Pino, Tudela de Duero, Santervás de Campos, Herrín de Campos, Amusquillo, Villagarcía de Campos, Villaco de Esgueva, Zorita, Fontihoyuelo, Fuensaldaña, San Pelayo, Manzanillo, Valverde, Villabrágima, Castrillo de Duero, Cabezón de Valderaduey, Sardón de Duero, Curiel, Bamba, Villarmentero, Castronuño, Quintana del Molar, Portillo, Siete Iglesias, Cabezón, Castrejón, Olmos de Esgueva, Villanubla, Bustillo de Chaves, Castroverde de Cerrato, Villafrades, Tordesillas, Barcial de la Loma, Ciguñuela, Velliza, Torre de Esgueva, Encinas de Esgueva, Arroyo, La Cistérniga, Campaspero, Canillas de Esgueva, Valoria la Buena, Villabáñez, Carpio, Montealegre, Morales de Campos, Tamariz de Campos, Villaesper, Villamuriel de Campos, Cabreros del Monte, Mota del Marqués, Adalia, Benafarcés, Casasola de Arión, Peñaflor, San Salvador, Fuente el Sol, Rueda, San Vicente de Palacio, Palazuelo de Vedija, Villanueva de San Mancio, Villavellid, Pollos, Torrecilla de la Orden, Villafranca de Duero, Tiedra, Aguasal, Aldeamayor de San Martín, Ataquines, Boecillo, Bocigas, Llano de Olmedo, Mejeces, San Miguel del Arroyo, Villalba de Adaja, Peñafiel, Bocos, Bahabón, Canalejas de Peñafiel, Rábano, Roturas, San Llorente, Cogeces del Monte, Corrales de Duero, Fompedraza, Montemayor, Pesquera, Piñel de Abajo, Quintanilla de Abajo, Quintanilla de Arriba, Santibáñez de Valcorba, Torrescárcela, Valdearcos, Viloria, Bercero, Berceruelo, Castrodeza, San Román de Hornija, Villalán, Villalar, Castrillo de Tejeriego, Castronuevo, Cigales, Fombellida, Olivares de Duero, Aguilar de Campos, Bolaños de Campos, Cuenca de Campos, Gatón de Campos, Herrín de Campos, Mayorga, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Roales, Villalba de la Loma, Laguna de Duero, Simancas, Urones de Castroponce, Vega de Ruiponce, Villabaruz de Campos, Villacid de Campos, Villacreces, Villagómez la Nueva, Geria, Almaraz, Villanueva de los Caballeros, Olmedo, Traspinedo, Esguevillas, Villavicencio, La Seca y Berrueces de Campos. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, del 7-12-1887 al 2-5-1888.

alforjas, ni mucho menos metérselas más adentro, como supone el autor del proyecto, sino que han creído y creen que el día en que agricultura, industria y comercio se unan como están unidos en todos los países civilizados, comenzaran los pueblos a tener la independencia que todos deseamos. Para contrarrestar ese antiguo refrán de divide y vencerás, que hoy pretende el Sr Cabeza de Vaca, la Cámara de Comercio de Valladolid ha ofrecido generosamente las columnas de su Revista a la Junta Agraria.."[98].

La colaboración del comercio, industria y agricultura era posible porque comparten idénticas miras proteccionistas y sus intereses estaban interrelacionados. Del mismo modo, también la Junta vallisoletana acabó apoyando el programa de la Liga Agraria -cada vez más variopinta en su color político-, cuando ésta lo expuso a las Cortes en febrero de 1888. La protección solicitada por la Liga Agraria, y avalan importantes propietarios y políticos, era para carnes, ganados, arroces, alcoholes y, especialmente alta, para trigos y harinas hasta un derecho transitorio del 40%. Más aún, lo apoyan las Ligas locales y sus mítines en Ávila y Palencia. Sin embargo, esta colaboración ni obtuvo fruto alguno del Gobierno ni tenía visos de alcanzarlo, pues la derrota de Gamazo en febrero y el triunfo del librecambista Puigcerver podían interpretarse como la ruina de los proyectos de la Liga. Para la prensa castellana vinculada a los intereses económicos, la solución pasaba por mudar las costumbres de los agricultores: sustituir su interés político por las cuestiones económicas[99], y las de los políticos, encareciéndoles elevar el debate económico al primer plano de su actuación.

---

[98] *LA REVISTA ECONÓMICA, "Cuatro palabras contra un proyecto de asociación agrícola"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, 19-1-1888. La propuesta de F. de Vaca en: ibíd., *"Regeneración de la Agricultura por los labradores"*, 9-1-1888.

[99] *"Hasta que la necesidad no ha apurado, hasta que no se ha visto en la ruina á comarcas enteras, nadie, absolutamente nadie, se ha acordado de hacer menos precaria la situación del labrador, librándola de todo riesgo, ni nadie ha pensado que si nuestros vinos y nuestros aceites y nuestros frutos no tienen más salida que Francia é Inglaterra, no se debe sino á la incuria nuestra, que ha consentido que otros países se nos adelanten, consiguiendo penetrar hasta donde nosotros no hemos llegado....¿Qué hemos hecho nosotros?. Nada, cuando las cosechas han sido espléndidas y las transacciones activas. Y cuando ahora la agricultura perece, se convierte la crisis agraria en arma de partido de la que se apodera un gobierno, echando mano de medios ficticios y sin base alguna, para favorecer á los unos con daño de los otros. Mientras en los países indicados la asociación ha dado vida á multitud de instituciones encargadas de defender los intereses agrícolas y facilitar su progreso y su desarrollo, nuestros agricultores han fundado Casinos conservadores, fusionistas, reformistas, republicanos y carlistas, todos ellos con determinado caracter político, ninguno para ocuparse de las grandes cuestiones que constituyen la gloria y el bienestar de las naciones más ricas y poderosas"*. Cf. *LA PROPAGANDA*, *"El crédito y la agricultura"*, 25-2-1888.

Por ambos objetivos trabajó la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana, que en marzo de 1888 convocó un acto proteccionista. Sabidas las encontradas posiciones en el partido liberal -proteccionistas/librecambistas-, no debe extrañar que el gamacista *El Eco de Castilla* se adelantase a calificar el acto de reunión de *contribuyentes*, proponga imitarlo y convenir en un mismo día la protesta contra los proyectos librecambistas del ministro de Hacienda Puigcerver, siendo secundado por *El Norte de Castilla*. Al acto de Valladolid asisten representantes de Zamora y se adhieren las Ligas Agrarias de Santander, Mave, Ávila y Palencia -que presumía exageradamente representar a 250 pueblos-, la Sociedad Económica de Amigos del País de Béjar y el Fomento de Barcelona.

Los trabajos de los vallisoletanos encuentran su mejor respaldo en los palentinos, arrancando así un tándem cada vez mejor avenido con el transcurso de los años. Ya avanzamos más arriba que los palentinos se inclinan por abrazar la forma asociativa liguera. El nacimiento de la Liga Agraria provincial fue precedido por la de Paredes de Nava, constituida en diciembre de 1887 tras la circular de la Liga Agraria, y coetánea del dinamismo de las ligas locales de Dueñas, Melgar de Yuso, Itero de la Vega y Torquemada, que entre abril y mayo de 1888 dirigen exposiciones a las Cortes y a la Reina. La Sociedad de Labradores de Palencia fue la cuna de la Liga provincial y la Sociedad Económica de Amigos del País le prestó sus locales, desempeñando así un inestimable papel de sociabilidad. Sus fundadores contribuyen al acto proteccionista de la Junta vallisoletana convocando, para ese mismo día y el siguiente, su asamblea constitutiva de *contribuyentes*, en protesta contra los proyectos librecambistas de Puigcerver. Este acto volvió a rezumar mediación política: dirigen la asamblea conocidos propietarios y políticos de variada ideología -Sotero Gregorio de la Riva, Marcelo Barrios, Pedro Pombo, Agustín de Azcoitia, Joaquín Monedero, Carlos Manuel de Villameriel, Manuel Martínez Durango, Fernando Monedero, Pedro Carrancio, Gerardo Martínez Arto, Victoriano Guzmán, Marcial Cámara, Infante y Leal- y la recién nacida Liga recibió los ofrecimientos de los liberales, los diputados Mariano Osorio, Demetrio Betegón y del ex senador Juan Pombo.

A partir de entonces, con el foco vallisoletano entró en escena el palentino, siendo las movilizaciones más sobresalientes de la región. A finales de marzo de 1888, *El Progreso de Castilla*, órgano oficial de la Liga Agraria de Palencia, se estrenó con una circular invitando a constituir juntas locales en los pueblos, cuyo extraordinario despliegue atestigua el impacto de la

crisis agrícola-pecuaria[100]. Los actos de Valladolid y Palencia se refuerzan con las exposiciones de 60 pueblos burgaleses -recogidas por el ex diputado Félix Verdugo-, de la Liga Agraria de Zamora, de las secciones de la Liga de Contribuyentes de Salamanca -como la de Fregeneda- y de la Cámara de Comercio de Burgos.

Ligas -o Juntas- Agrarias continuaron sin ruptura los objetivos de las Ligas de Contribuyentes, de manera que las tituladas de Contribuyentes -casos de las Ligas de Salamanca, Tariego..- se adhieren a la Liga Agraria y, como indica la Liga Agraria de Villadiezma, también ahora se demandó *"aliviar la suerte de los contribuyentes"*. Es decir, que los objetivos actualizan los pretendidos desde años atrás, de economías presupuestarias, rebaja contributiva y, como estrella, el proteccionismo -frente a los últimos coletazos del librecambio-.

La prensa castellana vinculada a los intereses económicos hizo propaganda de estos objetivos y del asociacionismo[101]. El compromiso con las movilizaciones animó a algunos periódicos a cambiar su nombre por otro a tono con la lucha, como la revista vallisoletana *La Agricultura Castellana*, que pasó a llamarse *Defensa Agrícola* desde mediados de diciembre de 1887, y nacen nuevos periódicos de peleón estigma proteccionista entre los que sobresale *El Faro de Castilla*, publicación segoviana aparecida en marzo de 1888[102].

---

[100] *EL PROGRESO DE CASTILLA*, entre el 27 de marzo de 1888 y el 4 junio de 1890 recoge las ligas constituidas en: Pozo de Urama, Población de Campos, Fuentes de Valdepero, Soto de Cerrato, Villoldo, Cisneros, Villamediana, Castrillo de Onielo, Tabanera de Cerrato, Santillana, Dueñas, Villamuriel de Cerrato, San Román de la Cuba, San Cebrián de Campos, Valle de Cerrato, Osorno, Torremormojón, Valdespina, Autilla del Pino, Hontoria de Cerrato, Mazariegos, Villaumbrales, Cevico de la Torre, Amayuelas de Abajo, Amayuelas de Arriba, Valdegama, Villalumbroso, Revilla de Campos, Baltanás, Husillos, Capillas, Melgar de Yuso, Villavermudo, Reinoso de Cerrato, Castrillo de Villavega, Villarramiel, Belmonte, Cubillas de Cerrato, Nogal de las Huertas, Baquerín de Campos, Grijota, Villalcón, Cardeñosa, Herrera de Valdecañas, Villerías, Arconada, Castrillo de Don Juan, Valdecañas, Villamartín de Campos, Santa Cecilia del Alcor, Castromocho, Villaviudas, Castil de Vela, Piña de Campos, Torquemada, Perales, Abastas, Paredes de Nava, Villaconancio, Monzón de Campos, Magaz, Villamoronta, Boada de Campos, Carrión de los Condes, Marcilla de Campos, Itero de la Vega, Meneses de Campos, Población de Arroyo, Tariego, Redondo, Villalobón, Villadiezma, Palenzuela, Villacidaler, Quintana del Puente, Villelga, Revenga, Frómista, Abarca, Palencia, Cevico Navero, Frechilla, Villatoquite, Villasarracino, Cervatos de la Cueza, Ampudia, Herrrera de Pisuerga, Abia de las Torres, Mazuecos, Prádanos de Ojeda, Boadilla del Camino, Autillo de Campos, Moratinos, Rivas, Villalaco, Baños de Cerrato, Fuentes de Nava, Población de Cerrato, Alba de Cerrato, Valoria del Alcor, Sotobañado, Amusco y Villota del Duque, en total 103 ligas hasta septiembre de 1888. Desde principios de 1889, y para llevar representantes a la reunión liguera de Madrid, se fundan otras nuevas en Pedraza, Villada, Pozuelos del Rey, Boadilla de Rioseco, Las Cabañas, Venta de Baños, Alar del Rey, Camesa, Becerril de Campos y Villaherreros; en 1890, las de Antigüedad y Calahorra de Boedo.

[101] *LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA*, *"El meeting libre-cambista"*, 2-12-1888, propuso como estrategia crear ligas regionales, en el caso de una hipotética castellana a localizar en Medina del Campo, y la unión entre castellanos para reforzar los acuerdos tomados en los distintos mítines.

[102] *EL FARO DE CASTILLA*, *"Nuestro Programa"*, 31-3-1888: *"Cuando la agricultura ...gime bajo el peso de una crisis tremenda y pavorosa.. deber es, y deber ciertamente ineludible para cuantos abogamos por el mejoramiento moral y material de las fuerzas productoras de Castilla, tomar puesto de honor en el combate y luchar sin tregua ni descanso en defensa de sus preciados intereses, hasta conseguir desaparezcan por completo los males que las agobian y aniquilan, ó al menos se remedie en lo posible la causa de tamaño enervamiento...combatiremos con enérgica constancia cuantos desaciertos en el orden administrativo se cometan, sin escatimar nuestros aplausos á*

Ligas y juntas confían sus demandas a los políticos castellanos. Aprovechan para plasmar sus ideales de rebajas contributivas cuando alguno de sus socios tomó parte en los presupuestos de las instituciones locales, como fue el caso de los directivos de la Liga Agraria palentina que al tiempo eran diputados provinciales -encabezados por el vicepresidente de la Liga, Joaquín Monedero-, quienes consiguen que la Diputación de Palencia redujese en un 3% el repartimiento entre los pueblos en abril de 1888. Pero en las instancias gubernamentales topan con un ministro de Hacienda reacio a las economías y al proteccionismo, de ahí que los movilizados castellanos lleguen hasta Cortes y, en última instancia, hasta la Corona[103].

De nada les sirvió. Además, el librecambismo del ministro de Hacienda estuvo respaldado por los últimos y vivos coletazos de la Asociación para la Reforma de Aranceles, que salpican incluso a Castilla. Sostenedores del librecambismo fueron el republicano *El Porvenir de León* y el fusionista segoviano *La Legalidad*, partidarios de otro *proteccionismo* que atajase los males que rodean al labrador -excesos de contribución y usura-, oponiéndose a las subidas arancelarias sólo beneficiosas a los propietarios, usureros y agiotistas[104]. El librecambismo salpicó a las sedes más

---

quien justamente los merezca, del propio modo que censuraremos sin tibieza á quien a ello se hiciere acreedor". Como la prensa del resto de la región, trabajó por el asociacionismo: *"La asociación .... y siempre la asociación! ¿Estamos en lo cierto al batallar tanto y tanto por este recurso salvador? Animo, pues, y rómpase de una vez el hielo para salir de esta miseria que nos consume. I. Muñoz Navarro, Valladolid, octubre 1888"*. Ibíd., *"De todo un poco. II"*, 3-11-1888.

[103] La Junta Protectora de la Agricultura de Valladolid: *"Castilla, Señora, y con ella la nación entera espera que V. M... prestará á las reclamaciones de los exponentes su concurso constitucional y pondrá su veto si desgraciadamente fuese necesario á los señores ministros de Hacienda y de la Guerra"*. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria. Á S.M. la Reina"*, 27-3-1888. *"Pero cuando se desoyen sistemáticamente las quejas de los productores castellanos... se preparan por los Poderes públicos otros proyectos, cuya sola lectura ha producido una enérgica protesta en todas las regiones...y que de convertirse en leyes serían la muerte de la Nación, crimen fuera, Señora, en los labradores castellanos permanecer en la indolencia y en la inacción y no acercarse a las gradas del trono de V. M., pidiendo protección y amparo contra los Poderes que, ciegos ó desatentados, se obstinan en atropellar los sagrados é indiscutibles derechos del labrador, del propietario y del contribuyente ....patrocinando todas las conclusiones formuladas por la Liga Agraria de Madrid, y negando la sanción si necesario fuere, á los proyectos presentados en el Congreso de los Diputados por el Exmo Sr. Ministro de Hacienda, en el caso de que fueran aprobados por las Córtes"*. Ibíd., *"Liga Agraria. Exposición que la Junta directiva de la Liga Agraria de la provincia de Palencia dirije (sic) á S. M. la Reina"*, 28-3-1888.

[104] *LA LEGALIDAD*, *"El verdadero proteccionismo"*, 18-12-1890: *"..la protección regional no tiene ventajas de ningún género, cuando representa una parte muy reducida en los intereses generales de la nación.. los males de nuestra agricultura dependen solamente de la dificultad para luchar con los productos extranjeros, dificultad que nace principalmente, no del arancel, sino, de las dificilísimas condiciones en que se desenvuelve nuestro agricultor, agobiado por una enorme tributación y esquilmado por la usura que se lleva en pos de sí la exigua parte de las ganancias que pueden caber al labrador castellano después de satisfacer las irritantes exacciones del fisco...Hágase una reducción grande en los gastos públicos, abranse nuevas vías de comunicación y nuevos mercados á nuestros productos, establézcanse canales de riego que eviten los efectos de la sequía, destrúyanse los perniciosos efectos de la usura, mejórese la labor rutinaria de nuestros agricultores ... Este será el verdadero proteccionismo..". "Nuestros labradores"*, 7-5-1891: *"De ese labrador que tiene que vestir harapos, comer alimentos frugales, mal acondicionados,*

fieles al proteccionismo cuestionando la presumida unidad de intereses de la comunidad agraria, afirmada en medios ligueros y en sus convocatorias públicas -como en el Congreso de Agricultores de Salamanca[105]-. El secretario de la Liga Agraria de Palencia, el fusionista Evilasio Yágüez, tuvo que salir al paso de las críticas de su compañero del Colegio de Abogados, el funcionario municipal Julián Daniel Infante, cuyos dardos librecambistas llegan hasta el periódico de la Liga:

> *"Los pseudo-labradores que arriendan sus tierras son los únicos que resultan beneficiados en sumas considerables con la subida de derechos arancelarios que pedis.. Quien cobra quinientas fanegas de trigo por renta ...que no engañe á los obreros diciendo que redundarán en beneficio de estos esos ochavos..que en Castilla hay muchos, muchísimos que no tienen un terrón ni viven de labrar tierra, y comen pan; y estos, tan castellanos como él, ganan con la baratura del trigo y pierden con la carestía; y que de todos son conocidas las leyes á que obedece el salario del obrero, y la clase de relaciones que median entre los obreros y él. Que no son estas relaciones las de protección y caridad que aconseja la moral, sinó las de enemistad y oido (¿odio?) provenientes del inmoderado deseo de lucro que convierte á unos en explotadores y á otros en explotados. (Cf. El Progreso de Castilla, 21-4-1888, por Infante).*
>
> *"V. olvida, que escribe para agricultores...con el poco halagüeño resultado de conquistarse la más profunda antipatía de la clase que en sus escritos, y muy especialmente en el último, más que artículo vé una proclama anárquica, en la que tal vez y sin duda contra la voluntad de su autor, se pinta á los propietarios en colores sombríos para hacerles odiosos y se revelan tendencias á romper los vínculos que ligan á la propiedad y al trabajo.. ". (Ibíd., 23-4-1888, E. Yágüez).*

---

que tiene que ser después de tanto trabajar, limitado en sus gastos, y que todo cuanto produce tiene que vender para pagar la usura y la propiedad. ¡Y luego se le brinda con protección a sus productos cuando no le queda nada de cuanto produce!. ¡Pobre moderno Prometeo amarrado siempre a la roca de sus infortunios, mientras los buitres del fisco, de la usura y "protectores" de nuevo cuño le roen las entrañas!". "El verdadero proteccionismo", 15-1-1891: *"En cambio el propietario que almacena y vende cuando le conviene; el usurero que aguarda á realizar sus inmensas ganancias cuando la ocasión le es más propicia; el agiotista..explotarán en grande esa subida de precios..".*

[105] ESTEBAN DE VEGA, M., "Propietarios y proteccionistas en la Restauración: Salamanca, 1883-1892". *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, nº 20-21 (abril-septiembre 1986), pp. 214-215 da buena cuenta de ese discurso ruralista de armonía.

"Os invitamos pues, á uniros á la Liga Agraria, á uniros á nosotros, que necesitamos del apoyo de todos; que todo propietario, como el colono, y hasta el bracero, el hombre del campo venga á inscribirse como asociado de la Liga.."[106].

Las ligas hacen este llamamiento interclasista -muy repetido de ahora en adelante en el discurso agrario castellano-, pero los obstáculos para la unidad estaban arraigados entre los mismos propietarios. Eran las rivalidades políticas, que explican la coexistencia de dos ligas agrarias en pueblos como Villalumbroso, que no fue excepcional a juzgar por la intervención de la directiva provincial palentina, que aconsejó salvar las diferencias políticas, y hasta su vicepresidente, Joaquín Monedero, tuvo que dar ejemplo en su pueblo, Cevico de la Torre, presentado en adelante como modelo a imitar por el órgano de la Liga palentina[107]. Pero la mediación política también fue obstáculo por otras razones, que abordamos a continuación.

1.3.3 Temprana mediación política en el asociacionismo agrario: la pluralidad ideológica

En Castilla, la mediación política acompañó los primeros pasos del asociacionismo en dos sentidos: los políticos tutelan el nacimiento de asociaciones y manejan sus incipientes movilizaciones con fines políticos. Referido al primero, ya hemos apuntado que los políticos impulsan el surgimiento de ligas, juntas protectoras y, donde éstas no cuajan, promueven la recogida de firmas en respaldo de las peticiones proteccionistas, como sucedió en Burgos. Cabe añadir que alcaldes y concejales acostumbraron auspiciar el nacimiento de juntas y ligas, en

[106] Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Á los propietarios, colonos y agricultores todos de la villa de Carrión"*, 26-7-1888. Si bien el Reglamento de la Liga Agraria de Palencia y las provinciales aceptan como socios a todos los propietarios, colonos y ganaderos, hubo excepciones como la de Castromocho, que sólo consideró a los propietarios.

[107] Del enconamiento de posturas dan cuenta los siguientes párrafos: *"Reconocida la necesidad de llegar á una inteligencia entre los vecinos de esta localidad, con el fin de terminar las diferencias que existen y puedan crearse entre los que se vienen llamando partidos políticos, los que suscriben reconocen la conveniencia de vivir unidos como buenos vecinos, en vez de gastar su talento é intereses en perjuicios que á todos por igual alcanzan; cambiemos de conducta; reconozcamos nuestro error, y unidos bajo un solo pensamiento, depongamos nuestros enconos é injurias en aras de la paz, y dediquemos los comunes esfuerzos de todos, al fomento de nuestros intereses, levantando de la postración en que se encuentra este desventurado pueblo, efecto de nuestras rivalidades, y procurando vivir mas bien que como hasta aquí lo hemos hecho, como verdaderos amigos y como miembros todos de una sola y gran familia, proponiendo como bases las siguientes; que unidas y discutidas á las que ustedes tengan á bien proponer, han de ser la norma de conducta que en lo sucesivo han de rejirnos (sic), hasta que el tiempo borre por completo las diferencias ... Para llevar á feliz término la tan deseada paz han sido designados por la facción que reconoce como jefe á D. Joaquin Monedero y dándole amplias facultades á los señores que en unión de los que VV. designen han de llevar á feliz término cosa de tan reconocida utilidad para todos...".* Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Comunicado. Á los vecinos de Cevico de la Torre"*, 4-6-1888.

colaboración con los propietarios y otros vecinos; también, que menudearon los casos de facciones políticas patrocinadoras de tal parto al margen de los interesados -los agricultores-, en un acto de sublime rúbrica caciquil[108]. En consecuencia, el florecimiento inédito de ligas y juntas debe hacernos desconfiar de interpretarlo como arraigo maduro del asociacionismo.

Los conservadores alientan las ligas en Palencia y los fusionistas en Valladolid, en consonancia con lo ocurrido en otros países[109]. Pero esta tutela no era nueva en el campo castellano, hundía sus raíces treinta años antes: los fundadores de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento desempeñaron cargos políticos locales -el vallisoletano Sabino Herrero y los burgaleses, Eduardo Augusto de Bessón y Francisco Antonio Echanove- y otro tanto ocurrió con la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio, aunque trabajase contra el protagonismo de las cuestiones políticas entre los agricultores[110].

A diferencia del asociacionismo anterior a los ochenta, los políticos manejan las incipientes movilizaciones agrarias en provecho de sus intereses. De ahí que en todos los mítines encontremos políticos -presentes, adheridos o delegando su representación-, que emplean un discurso crítico con los políticos -léase, con la oposición- y, si son ministeriales, ruegan calma. Otra cosa es que la consigan, como probó el mitin de marzo de 1888, adonde el presidente de la Junta Protectora de la

[108] El impulso de alcaldes o concejales fue al menos fundamental en la salida adelante de las Ligas palentinas de Villavermudo, Nogal de las Huertas, Carrión de los Condes, Tariego, Quintana del Puente, Villatoquite, Prádanos de Ojeda, Valoria del Alcor y Becerril de Campos. Fue palmaria la tutela conservadora del movimiento liguero palentino, destacando los trabajos de los jefes conservadores locales Tirifilo Delgado, que impulsó varias ligas, y de Joaquín Monedero, promotor de la de Cevico de la Torre y de la provincial, y de tantos otros jefes locales, que contribuyen al florecimiento liguero aunque fuese sin contar con los agricultores. En este sentido, paradigma fue la Liga de Becerril, denunciada por Juan Guzón Cabeza por su excesivo empaste caciquil: *"A primeros de Octubre ya oí se había dado orden al Bismarke de la villa, vulgo Secretario del Ayuntamiento, para que nombrase los individuos que habían de ser agrarios...Recuerdo me dijeron los de los señores Argüayo, Pérez y Sanmartín, el Notario; éste como presidente. ¡Ya lo creo! ¡cualquiera le quita á él una presidencia! De lo expuesto se deduce que nombramiento de tal Junta, se ha hecho por otras leyes distintas que en los demás pueblos, porque aunque últimamente se hizo la pamema de reunir á unos cuantos amigos y el menor número de enemigos posible, (y esto porque no dijeran) en el Ayuntamiento, han resultado para los mismos cargos los mismos que el señor quería. A todo esto la inmensa mayoría de los vecinos, sin saber una palabra de tal cosa, porque para nada se ha contado con ellos.."*. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"El progreso de Castilla. La política y un pueblo. Becerril de Campos"*, 12-1-1889.

[109] Tampoco debe extrañar la incipiente mediación política, así la Federconsorzi italiana nació y estuvo presidida por hombres de la izquierda liberal (Giovanni Rainieri y Vittorio Alpe, sobre todo), cf. VETURA, A., "La Federconsorzi dall'età liberale al fascismo: ascesa e capitolazione della borghesia agraria, 1892-1932". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pg. 689. Asimismo, también los impulsores del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro fueron políticos, véase CAMINAL Y BADÍA, M., "La fundació de l'Institut...", pg. 123.

[110] SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal...*, pp. 99-101 y 124-129, subraya el *"desembarco"* de políticos en la directiva de la Asociación de 1871, compatible con sus críticas a las divisiones en los pueblos fruto de las querencias políticas.

Agricultura de Valladolid, el fusionista Leovigildo Fernández de Velasco, se pronunció contra los diputados enemigos de Castilla en referencia a la facción gamacista, incitando y consiguiendo que se abuchease la carta de adhesión enviada al mitin por Germán y Trifino Gamazo, solicitantes de fe ciega en los políticos de bandera agraria. No cabe perder de vista las negociaciones de Gamazo con Sagasta por esos días, según escribe J. Varela, y que no quisiera aquél que se pensase que era incapaz de contener las movilizaciones castellanas[111]. De ahí las críticas al *"cacique de Boecillo"*, atribuyéndole fines políticos antes que defensa de la agricultura, que fueron *in crescendo* en mayo, a la vista de su abstención en materia económica por pertenecer a las filas ministeriales.

Igualmente critican los movilizados la pasividad gubernamental, diana de las airadas protestas de la prensa castellana, que rezuman victimismo y arremeten contra las propuestas librecambistas, denunciando el *"espantoso divorcio que hoy existe entre los administradores y los administrados"*[112]. Estaba claro que los propietarios castellanos ni consiguen nada ni parece que pudieran obtenerlo, porque el empaste político de las juntas protectoras las hizo vulnerables ante el Gobierno, decidido sin contemplaciones a deshacerse de sus rebeldes correligionarios. La Junta Protectora de la Agricultura sufrió el acoso del Gobierno y de Gamazo después de que, en abril de 1888, elevara las conclusiones del mitin vallisoletano a la Reina, lo que disgustó a Sagasta, quien arremetió dentro y fuera de las Cortes contra tal proceder, sólo defendido por el republicano José Muro. El golpe del Gobierno fue certero: a finales de mayo, la sospechosa retirada de dos directivos de la Junta Protectora (Narciso de la Cuesta, gamacista, y Tiburcio Cocho, posiblemente también gamacista) anticipó su descabezamiento por el gobernador, quien convocó ilegalmente el Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio que la sustentaba, consiguiendo que le retirase su apoyo; maniobra que la prensa ministerial explicó como episodio de *desunión* entre labradores, pese a la interpelación de Muro en el Congreso.

Sin embargo, las movilizaciones continuaron, y no tanto porque los ex directivos de la Junta Protectora hallaran respaldo en la Cámara de Comercio, presidida por uno de ellos -Joaquín

---

[111] Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos*.., pp. 275-276. Asimismo, subraya (pg. 273) que, hasta la primavera de 1888, Gamazo contemporizó con las medidas gubernamentales poco favorables a los intereses castellanos.

[112] Al hilo del nuevo fracaso de la proposición proteccionista de Romero Robledo, se afirma *"Después de este triste resultado vean nuestros lectores si tenemos razón para condolernos de la actitud de los Diputados Castellanos que nos abandonaron en las dehesas boyales, que nos dejaron indefensos en las admisiones temporales, y que ahora se abstienen al tratar un asunto de tanta importancia como es el que el Congreso estaba llamado a resolver en la sesión del viernes, que quedará gravada en la memoria de los castellanos.."*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Indecisión lamentable"*, 8-5-1888.

Fernández de Gamboa-, o porque solicitaran que las juntas locales les restituyeran en su autoridad, cuanto porque de éstas partió el impulso, a principios de junio de 1888. Las juntas locales rechazaron subordinarse a la Liga Agraria, a propuesta de la de Medina del Campo, y restituyeron a su cabeza organizativa -Leovigildo Fernández de Velasco, Joaquín Fernández de Gamboa y Teodosio Lecanda-. Este resurgimiento juntero fue debido al creciente malestar por los efectos de la crisis agrícola-pecuaria. De ahí que F. Cabeza de Vaca aprovechara para ofertar su proyecto asociativo de *"regeneración por los labradores"*, defendido desde finales de 1887, ahora ideado a la francesa en una trilogía de asociaciones *regionales* (provincia), *departamentales* (pueblos grandes) y *comunales* (pueblos), con una Junta Central residente en Valladolid, abierta incluso a los no labradores y con fines varios (casinos, ahorro, enseñanza, compra de maquinaria..)[113], pero tampoco ahora pudo competir con el impulso juntero.

Más tímidamente se organizan los vinateros. Preocupados por las trabas a los vinos españoles en Francia -dada su alta graduación alcohólica-, por la mejora del cultivo y la comercialización, fundan la Asociación Vitícola y Vinícola de Arévalo, en abril de 1888, y desde principios de 1889 la Liga Vinícola Castellana, nacida en Valladolid con representantes de la capital y de los pueblos, y en tierras palentinas la Liga de Palenzuela, a impulso del rico vitivinicultor Marcial Cámara. Parece que a estas contadas asociaciones se redujo el asociacionismo de los vinateros, pues dudamos del eco que pudo alcanzar en la capital del Pisuerga la Liga Vinícola nacional, coetánea de estas últimas y fundada en Madrid, aunque en ella participan F. Cabeza de Vaca y M. Díez, con objetivos de fomento de la vitivinicultura e industrias derivadas, comercio interior y exterior, laboratorios, concursos, exposiciones y lucha contra el mildew y la filoxera.

Los movilizados eran *habas contadas* salvo en Valladolid y Palencia y, sin embargo, las movilizaciones de los últimos ochenta articulan políticamente los intereses agrarios, a diferencia de las anteriores. Las Ligas Vinícola y Agraria nacionales persiguen llevar representantes a los poderes local y parlamentario, propuesta llegada a Castilla de manos de la segunda. Fue en el verano de 1888, cuando el presidente de la Liga Agraria, el conservador A. Bayo, se apoyó en la fracasada presión liguera para coordinar el voto agrario, justificado para reclutar políticos fieles a las directrices económicas y contributivas del campo.

[113] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Regeneración de la agricultura por los labradores"*, 22-6-1888.

Esta propuesta contó con antecedentes en Castilla, en la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada[114] y en idéntica invitación cursada por la Liga de Contribuyentes nacional, en 1883, apoyada por los salmantinos. La actitud de éstos nos explicaría que la Liga de Contribuyentes de Salamanca se adelante con una proposición similar a principios de 1887, fracasada pese a conseguir el respaldo de algunas ligas[115]. Asimismo, un mes antes de la propuesta de Bayo, la Liga palentina dio los primeros pasos en el mismo sentido, y de ahí que tal propuesta fuera saludada por los fusionistas y conservadores de los entramados de juntas y ligas, cristalizando en Castilla en la pluralidad ideológica, de igual modo que también la Liga nacional fue manojo de conservadores, liberales y republicanos. Como veremos en la parte tercera de este trabajo, ante las elecciones de diputados provinciales, la Junta Protectora de Valladolid defendió las candidaturas liberales, mientras que la Liga Agraria de Palencia se inclina por los conservadores[116].

El montaje de la Junta Protectora vallisoletana fue la estrategia defensiva de los intereses triguero-harineros de una facción liberal, en franca oposición con las orientaciones librecambistas de su partido y en rebeldía contra Gamazo, a quien censuran la falta de defensa de sus intereses. La misma rebeldía salpicó a algunos fusionistas palentinos, pues aunque el grueso de las candidaturas ligueras fueran conservadoras, también salen adelante las de algún fiel liberal, como la de su

[114] SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal..*, pg. 128, da cuenta de la buena acogida de la decisión del comité agrícola de Alcazarén, en las elecciones de 1871, de votar sólo a los labradores con casa abierta.

[115] La Liga salmantina propuso llevar representantes políticos para conseguir equidad tributaria y una ley de crédito agrícola, y fue respaldada por las Ligas de Almería, Valencia, Cádiz, Valladolid y Málaga.

[116] En sus mítines, la Junta Protectora vallisoletana criticó duramente a Gamazo y más veladamente a Sagasta, sin desengancharse por ello del partido fusionista: *"Cuando ha poco tiempo un caciquismo asfixiante, servido ciegamente por los elementos oficiales, trató, con torpe inspiración, de desautorizar y matar á esta Junta que vosotros nombrásteis, por el solo motivo de no parecer materia bastante dúctil á dejarse modelar según el capricho y exigencias de los que en esta noble tierra ordenan y mandan de escalera abajo, y, porque en la esfera de nuestras atribuciones pretendíamos señalar bien marcadamente los males que aquejan á nuestra doliente sociedad, nos dirigimos á las Juntas Municipales pidiéndoles la confirmación de nuestros poderes, puestos en tela de juicio por quien carecía de derecho para ello. ¿Cómo contestaron a nuestro ruego? Sus viriles y enérgicas respuestas, que todos habréis leido, demuestran que en esta tierra hidalga de Castilla aún hay pechos varoniles...Debemos elegir candidatos progresistas ó sagastinos, candidatos demócratas y candidatos centralistas para formar la mayoría; republicanos, canovistas y carlistas, para las minorías; presentando lista numerosa de los primeros al Sr. Gobernador de la provincia, para que, sin perder tiempo, la consulte con el Gobierno"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "A los electores de la provincia de Valladolid, la Junta Permanente Protectora de la Agricultura"*, 24-8-1888. Sintomática es la carta dirigida por Tirifilo Delgado a la Liga Agraria palentina: *"Muy distinguido señor mío: Por si mis amigos y correligionarios los conservadores de este distrito acordaran que diera mi nombre en la próxima elección de diputados provinciales, cúmpleme significar a V. que con el mismo entusiasmo que contribuí a la constitución de algunos comités de la Asociación de su digna presidencia, defenderé siempre todas las conclusiones de la misma. Palencia, 24 de agosto de 1888"*. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria"*, 25-8-1888.

secretario y fusionista Evilasio Yágüez. Para los conservadores de la Liga palentina las movilizaciones fueron ocasión de defensa de sus intereses trigueros y de hostigamiento al gobierno fusionista. Se demuestra así que la defensa de los intereses agrarios no era patrimonio de partido alguno y, por ende, se gestaba otro de los rasgos de larga duración en el campo castellano -y sin que le fuera privativo-, que era su pluralidad ideológica. En adelante, esta pluralidad desencadena una continua pugna por atraerse al campo castellano; y bien podemos darla ahora por inaugurada, a caballo entre los ochenta y noventa del siglo XIX, aunque el marco no sea genuinamente castellano: en el pulso de Germán Gamazo por controlar la Liga Agraria frente al conservador Adolfo Bayo.

Las ambiciones de Gamazo y de otros políticos por servirse de la Liga fueron patentes en su asamblea, en Madrid, a principios de 1889. En ella, las provincias mejor representadas coinciden con las más activas de la región: Palencia y Valladolid, seguidas de Cáceres y Badajoz; también acuden por Castilla representantes de Zamora, Salamanca, Burgos, Soria y Segovia. Es revelador que la asamblea desechase la propuesta de la Junta Protectora vallisoletana de descentralizar la Liga Agraria, en el sentido de que la Junta madrileña ni reuniese mayor autoridad ni la exclusiva de sede; rechazada, porque los políticos ambicionaban controlar la Liga, especialmente Gamazo, por lo que cundió el desánimo entre los movilizados, que en buena medida dieron por liquidada la Liga. La decepción en Castilla fue patente y las reacciones contrapuestas dieron lugar al desconcierto, proclamando unos la pasividad, otros, una liga electoral; *El Norte de Castilla* fue más allá, aconsejó a Gamazo que probase su fidelidad a los intereses castellanos abandonando a Sagasta, dadas sus inclinaciones librecambistas[117].

Pero Gamazo hizo caso omiso. Armonizó a su modo los intereses de su partido con los económicos castellanos, pensando en el control definitivo de la Liga. A este fin, aprovechó la asamblea de junio de 1889[118] para aglutinar a las asociaciones económicas en torno a un programa

[117] Tal consejo le propuso *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Liga Agraria"*, 19-1-1889. Después de la asamblea, unos aconsejaron rendirse, la pasividad: *"Queda un recurso supremo, salvador, único...Consiste a nuestro juicio en formar una Liga de las Ligas; una colectividad que comprenda todas las fuerzas vivas, todas las aspiraciones, todos los deseos...no ha de tener jefes..Una pasividad absoluta..No votar, no mandar, no legislar, no pensar..Esperar a los recaudadores del fisco con impávida indiferencia; pagar mientras haya en caja un ochavo; luego, que embarguen y a vivir..Porque, ¿a qué consumir fuerzas, inteligencias e iniciativas, si a la postre ha de suceder lo que se les antoje a media docena?"*. Cf. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"La Liga de las Ligas"*, 30-1-1889. En cambio, a finales de abril, un *"Rural"* de Medina del Campo hizo propaganda en favor de la propuesta de la Junta Protectora vallisoletana, de unirse en una liga económica y electoral, al margen de banderías, aprovechando la estructura organizativa de las Ligas Agraria o de Contribuyentes.

[118] Las asociaciones representadas en la asamblea de la Liga pertenecieron a las provincias de Álava, Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Granada, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Málaga, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

-refundición de las distintas aspiraciones- y al comportamiento electoral a seguir, de apoyar los candidatos de cualquier partido comprometidos con las aspiraciones de los productores. Gamazo concretó esta ultima propuesta sirviéndose de la idea de la Junta Protectora vallisoletana, de crear una Unión Económico-Electoral, cristalizada en junio de 1889. El encaje en ésta era factible para asociaciones y políticos. Las asociaciones económicas coincidían en el proteccionismo, en criticar la indiferencia de los políticos y, con bastante audiencia, en inclinarse por la representación propia; en Castilla, esta propuesta tuvo predicamento, además de en la Junta vallisoletana, en las Ligas Agraria palentina y de Contribuyentes salmantina, facilitado en ésta por coincidir su directivo J. Orellana con ser miembro de la dirección de la Liga Agraria nacional; pero también hubo excepciones, porque la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia prefirió abstenerse. Respecto de los políticos, y aunque es sabido su desinterés por la opinión pública, sin embargo, se sirven de la Liga Agraria central con fines políticos; son indicativas las palabras de Gamazo en la asamblea general de la Liga Agraria, de diciembre de 1889:

> *"..no podía desconocerse por nadie que de buena fé militara en las filas económicas, puesto que es una empresa muy árdua la que pretendemos y para la que no se bastan algunos hombres por importantes que estos sean, sino (sic) son eficazmente ayudados por una hueste nutrida y bien organizada"*[119].

Estas ambiciones de los políticos explican que la Liga Agraria central sobreviva contra todo pronóstico, pues su fracaso defensivo hacía pensar en su desaparición a finales de 1889[120].

La representación regional se refirió a: Ávila, Liga Agraria. Burgos, Liga Agraria de Roa. Logroño, Liga Agraria, Liga Vinícola de Cuzcurrita, Liga Agraria de Santo Domingo de la Calzada. Palencia, Ligas Agrarias de Carrión de los Condes, Castromocho, Cevico de la Torre, Becerril, Grijota, Palencia, Palenzuela, Paredes, Tariego, Villamuriel, Valdegama, Población de Cerrato, Aguilar de Campoo, Amusco, Baños de Cerrato, Mave, Valoria del Alcor, Villota del Duque. Salamanca, Cámara de Comercio, Gremio de labradores y Liga de Contribuyentes, Liga Agraria de Aldeatejada y Asociación de labradores de Villares de la Reina. Santander, Ayuntamientos de Piélagos y Torrelavega. Segovia, Liga de propietarios e industriales. Valladolid, Ligas Agrarias de Aguilar de Campos, Alaejos, Herrín de Campos, La Pedraja, Medina del Campo, Pozuelo de la Orden, San Miguel del Pino, Santa Eufemia de Campos, Tiedra, Villabrágima, Villanubla, Villalar, Comité Vinícola de Ataquines, Asociación de labradores de Medina de Rioseco, Ayuntamiento de Nava del Rey, Liga Vinícola de Rueda, Asociación de propietarios de viñas de Valladolid, Asociación de propietarios de Simancas. Zamora, Ligas Vinícolas de Morales del Vino y Toro. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria"*, 12 y 13-7-1889.

[119] Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria. Extracto de la sesión celebrada en el día 17 por la Asamblea General de la Liga Agraria"*, 21-12-1889.

[120] *"Hay que confesar y hoy se ha visto palpablemente que ya no despierta la Liga aquel interés que despertaba*

Para avivarla, los políticos se sirven de las circunstancias de crisis agrícola-pecuaria, que la prensa -en su mayor parte política- orienta en defensa del contribuyente y crítica de los políticos por vivir a su costa. Se sirven, también, de las expectativas del Proyecto de Ley de Sufragio Universal de 1890, invitando la Liga Agraria central a aprovechar el Título Tercero, que decía conceder un diputado a las asociaciones con 5000 electores. Pero a estas alturas en Castilla, tal llamamiento careció de adhesiones, pues sólo la Liga Agraria palentina reorganizó una veintena de ligas locales, que envían su registro de asociados a la Liga central con fines electorales[121]. Este fracaso es palmario de que la Liga central ya sólo tenía de *agraria* el nombre, porque sus bases se habían esfumado y apenas la integran políticos. Éstos eran sus sostenedores, como lo demuestra que la Liga sobreviva aún frustrados sus planes electorales, pues el articulado final de la Ley del Sufragio estableció la baja del voto de asociado en su domicilio electoral.

A partir del verano de 1890, la pugna entre Gamazo y Bayo alcanzó su máximo. Adolfo Bayo dimitió de la presidencia en protesta por la estrategia de Gamazo y Sánchez Toca de cambiar los Estatutos, en el sentido de asegurar su cabeza política -directivos políticos comprometidos con los postulados de la Liga- y bases sumisas -restringir el derecho de asociación y asistencia a las asambleas generales-. Pero también Bayo fue acusado de pretender disolver la Liga para evitar inconvenientes a su partido, el conservador, que entonces pasó a gobernar. La realidad era que Gamazo había asumido la dirección de la Liga frente a Bayo y, fácilmente, la utilizaría contra el Gobierno conservador.

Por eso, este episodio abre un proceso sin desperdicio político. Cuando Adolfo Bayo explica su dimisión no aconseja dinamitar las ligas locales, sino impedir que se relacionen con la directiva central: *"Las juntas locales y provinciales, reúnanse con libertad absoluta; pues son autónomas, para tomar los acuerdos y determinaciones que á tan urgente propósito conducen,*

---

hace un par de años; y esto consiste a nuestro entender, en que ninguna de las aspiraciones de los ligueros ha tenido solución práctica, y por más que se diga lo contrario, los pueblos y los individuos viven de realidades y no de aspiraciones y deseos que es lo que hasta aquí ha hecho esa asociación". Cf. *LA PROPAGANDA*, *"La Liga Agraria"*, 21-12-1889. La Liga fracasó estrepitosamente en sus demandas de sustituir los consumos, aumentar el proteccionismo y desarrollar el crédito agrícola.

[121] *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria"*, entre el 14-5-1890 y los días siguientes recoge las juntas reorganizadas: Baquerín de Campos (61 socios), Cevico de la Torre (209), Carrión de los Condes (494), Antigüedad (73), Villavermudo (47), Calahorra de Boedo (22), Autilla del Pino (50), Grijota (141), Herrera de Pisuerga (164), Monzón de Campos (87), Melgar de Yuso (95), Arconada (28), Magaz (42), Becerril de Campos (183), Villerías de Campos (109), Población de Cerrato (37), Santa Cecilia del Alcor (37), Frómista (89) y Herrera de Valdecañas (66).

sin apartarse ni un ápice de su primitivo programa"[122]. El programa a que se refiere son las demandas de modernización y proteccionismo con que nacieron las ligas locales. Este mensaje de Bayo casa con el R.D. de 14 de noviembre de 1890, de creación de las Cámaras Agrícolas Oficiales, cuyo articulado recuerda las aspiraciones y estructura ligueras. A saber: concede a las Cámaras la facultad de elevar proposiciones y ser consultadas sobre aranceles, Tratados de Comercio, crédito y enseñanza, promover exposiciones de productos, enseñanza, campos de experimentación, llevar a los Tribunales casos de adulteraciones, fundar montepíos, cajas de ahorros y seguros, compraventa de máquinas, abonos, semillas, ganados, contratar empréstitos.... con una directiva integrada por los mayores contribuyentes y elegida en asamblea general. Su articulado las organiza descabezadas -sin una directiva nacional-, como organismos locales autónomos; en consecuencia, recuerda el consejo de independencia de Bayo a las ligas locales. A diferencia de las primeras Cámaras de Comercio, ubicadas en las plazas más activas según designó el ministro de Fomento, el R.D. de sus homónimas Agrícolas permite total libertad de localización, la misma con que nacieron las ligas.

El R.D. de Cámaras Agrícolas jugó con su atractivo frente a la Liga Agraria central, pues respondió a las necesidades del campo, llenando de un espumoso contenido unas Cámaras Agrícolas que, sin duda para los conservadores, tuvieron como fin reemplazar a las ligas. Otros artículos del R.D. de 14 de noviembre son reveladores: el Gobierno controlaría las Cámaras Agrícolas, a semejanza de las de Comercio (reunirse a su convocaria, remitir memorias al Gobierno Civil..), con lo que los conservadores se cuidan de que las Cámaras se vuelvan contra el Gobierno -peligro con que amenazaba una Liga en manos de Gamazo-. Además, y a diferencia de las Cámaras de Comercio, el R.D. de 14 de noviembre no prohibió a las Cámaras Agrícolas tratar asuntos ajenos a la agricultura, lo que daba pie a mantener la mediación política en el campo.

De este modo, si Gamazo consiguió controlar la Liga, los conservadores en el poder intentan contrarrestarlo con el Decreto de Cámaras Agrícolas. Además, Bayo volvió a la Liga y pretendió seguir con los flexibles Estatutos de 1888, pero ya con visos de dinamitarla: a mediados de diciembre de 1890, fue convocada la asamblea general para dilucidar si se mantenía su estructura o se daba paso al sistema de Cámaras Agrícolas, opción cada vez más atractiva porque la Ley Electoral les concedió representación en las Cortes.

---

[122] Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Á los asociados a la Liga Agraria"*, 5-9-1890.

Esta aparente normalidad no dulcificó el cataclismo vivido por las ligas. Ni siquiera de las más activas. La palentina, aunque tranquilizó a sus socios, sufrió el descalabro de ver desaparecer en octubre su órgano informativo, cumpliéndose el augurio de meses atrás: *"Excita el Sr. Presidente á todos los asociados para que contribuyan al sostenimiento de EL PROGRESO DE CASTILLA, órgano oficial de la Liga en esta provincia, porque privada ésta de un órgano de publicidad terminaría su existencia"*[123]. Aunque recobró actividad tras la vuelta de Bayo, no se repuso del desbarajuste y confusión vividos y ni siquiera acudió a la asamblea de Madrid, delegando su representación en Bayo y Gamazo. Esta cita careció de relieve aunque registrase propuestas interesantes, como la del presidente de las Juntas locales de Carrión de los Condes y Frechilla, el conservador Cristóbal Botella, de debatir la mejora del campo por la iniciativa privada. Así, esta asamblea refrenda lo afirmado acerca de la Liga, de mosaico de intereses políticos en convivencia con ideales económicos (proteccionistas y modernizadores), provinientes de sus bases que miraron por superar la crisis agrícola-pecuaria:

> *"¿Puede la Liga Agraria, obrando racionalmente, negar á la iniciativa privada, los elementos de que dispone, los organismos que ha formado? No; jamás se sustituirían por otros más poderosos. Tiene, pues, que prestar vigoroso y decidido apoyo á los agricultores, para que pronto se traduzcan en reglas prácticas, esas soluciones que dependen de la actividad individual, y que, en su concepto más amplio, se hallan comprendidas dentro de tres grandes ideas: la transformación y mejora de los cultivos, la asociación mutua para la economía rural y el crédito territorial y agrícola".*[124]

Este ideario económico de sus bases no encajaba bien con los intereses políticos de la directiva liguera nacional, que fue decayendo y más por tener el repuesto de las Cámaras Agrícolas. La Liga Agraria nacional surgió a iniciativa de los políticos y murió en su enfrentamiento; los políticos castellanos aprovecharon el oportunismo de la crisis agrícola-pecuaria para reclutar al campo en sus estrategias, bien hostigar al gobierno Sagasta o reforzar la facción

[123] Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria"*, 14-4-1890.

[124] Cf. *EL DÍA DE PALENCIA*, *"En la Liga Agraria. Una proposición de D. Cristóbal Botella"*, 19-12-1890.

gamacista[125]. En este sentido de refuerzo gamacista, cabría añadir que los junteros vallisoletanos perdieron su pulso con Gamazo y tuvieron que pactar con él[126], así lo confirma que el presidente de la Junta Protectora, Leovigildo Fernández de Velasco, acabe desembocando en las filas gamacistas en los primeros años noventa; igualmente los palentinos, el vicepresidente y luego presidente de la Liga J. Monedero Monedero, jefe de la facción conservadora por Cevico, y el secretario E. Yágüez, fusionista, entrarán en las filas gamacistas en los años noventa. El gamacismo se reforzaría, también, por canalizar las movilizaciones trigueras de mediados de los noventa, como veremos más adelante.

Respecto de lo sucedido con las ligas locales, cabe advertir que pocas sobreviven, como la salmantina de Aldeatejada, y que sólo las más activas como la palentina -a todos los visos, la única-, que además de fines políticos albergan los económicos, dieron señales de vida. La Liga Agraria palentina tomó como órgano *El Diario Palentino* (entre diciembre de 1890 y diciembre de 1895), que divulgó los trabajos que su presidente, Joaquín Monedero, presentó como diputado provincial sobre bancos agrícolas y supresión de los consumos, y apoyó a los representantes en Cortes comprometidos con el programa de la Liga -el conservador Gerardo Martínez Arto-. Preservó su identidad liguera, pese que alguna vez contempló convertirse en Cámara Agrícola por el atractivo de tener representación en las Cortes, hasta que pereció con sus directores, tras los fallecimientos de los ancianos Monedero y Antolínez, en el marco de la campaña proteccionista triguera de 1894-1896, relevada por la Asociación de Labradores y, sobre todo, por la iniciativa movilizadora de la Diputación de Palencia. Como veremos más adelante, esta última partió de un joven diputado con crecientes ambiciones políticas, el gamacista Abilio Calderón, que se legitimó con el recuerdo de la Liga y manejó las movilizaciones de defensa triguera también como plataforma política, con el resultado de saltar al primer plano provincial.

Otro tanto cabe decir de las Cámaras Agrícolas, alternativa de evidente mediación política. Así se manifestó con prontitud en Segovia. En los días anteriores a publicarse el R.D. de 14 de noviembre de 1890, visitó al ministro de la Gobernación un comité de segovianos del recién creado Centro Protector de la Agricultura, la Industria y el Comercio, presidido por el que también lo era

[125] VARELA ORTEGA, J., "El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político en la Restauración". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 6 (1978), pp. 17 y 32, sostiene que los gamacistas vieron en la causa proteccionista una vía para acrecentar su poder dentro del partido; subraya la ambición de Gamazo por convertirse en jefe del partido liberal.

[126] Asimismo lo ha señalado VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pg. 274.

de la Diputación, Federico Orduña, y de varios diputados provinciales, para informarse sobre las posibilidades de crear una Cámara. Apenas publicado el R.D., nació la Cámara Agrícola de Segovia en los salones de la Diputación, de la mano de nobles y políticos, presidida por Orduña, echando a andar la primera Cámara de la región y, presumiblemente, del país. Su planteamiento englobó el impulso modernizador, defensa y colegio electoral. Pero este último objetivo debió pesar en exceso, a juzgar por las hinchadas listas de asociados reclutados en apenas 15 días, sin duda conseguidos por la circunstancia de reunir el presidente de la Cámara la presidencia de la Junta Provincial del Censo. Pero a ésta no le pasó inadvertido tan rápido crecimiento y, tras un forcejeo entre sus directivos, declaró ilegalmente constituida la Cámara Agrícola.

El episodio segoviano marca la tónica general. En los últimos meses de 1890, el boletín de la Liga de Contribuyentes salmantina alienta fundar Cámaras Agrícolas con el eslogan de conseguir representantes en Cortes. Esta propaganda fructificó en los preparativos de constituir las Cámaras de Alba de Tormes y Ledesma. Al tiempo, la Liga de Contribuyentes de Salamanca solicitó su conversión en Cámara, concedida por R.D. del Ministerio de Fomento de 2 de enero de 1891. Las Cámaras Agrícolas no rompen con el asociacionismo liguero, como demuestra la continuidad de proclamas y hábitos: a partir del 18 de enero de 1891, la revista *La Liga de Contribuyentes de Salamanca* aparece con el subtítulo de *Órgano de la Cámara Agrícola de Salamanca*, sin perder el lema de aquélla de *"Paz, justicia, buena administración, trabajo y economías"*, ni sus costumbres: manteniéndose abierta a los contribuyentes de dentro y fuera de la capital y provincia, pagaran o no por territorial. Hacia finales de 1891 se habían creado en la región, junto a las tres salmantinas, las Cámaras Agrícolas de Segovia, Medina del Campo, seguidas de las de Logroño (1894) y Medina de Rioseco (1895). Sin duda, el gancho de colegio electoral fue su mejor reclamo, como puso de manifiesto el mitin de Logroño de febrero de 1894, al que acudieron de varias provincias castellanas y adonde se recomendó, a todos los alcaldes, constituir Cámaras Agrícolas.

1.3.4 Las dificultades para competir en el mercado. El insuficiente retorno al debate modernizador

A diferencia de las décadas centrales del XIX, en los años ochenta no encontramos ni parecida réplica del debate modernizador, promovido por la iniciativa privada en el marco asociativo -de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento, de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, en los setenta del Círculo Agrícola Salmantino-. Es más, en los ochenta son perceptibles las dificultades para el despegue sostenido de los propósitos modernizadores, que parten débiles de los propios interesados: el Congreso Agrícola de Salamanca de 1887, ligas y juntas agrarias los subordinan a sus aspiraciones proteccionistas y contributivas[127]. Fueron avalados con mayor soltura, aunque sin fortuna, por cuantos circundan al campo: ingenieros, instituciones locales y prensa agraria. Todos ellos coinciden, con los propios agricultores, en señalar el crédito como remedio más perentorio; ingenieros e instituciones locales cifran, con más claridad, su impulso en el Estado[128].

De los trabajos de los ingenieros, cabe destacar el estudio sobre el crédito agrícola del prestigioso ingeniero agrónomo José Cascón Martínez, premiado en concurso público -por R.O. de 28 de agosto de 1888- en plena movilización liguera. Aunque se trata de un estudio nacional, sin embargo, engarza con los trabajos anteriores de ingenieros y publicistas agrarios castellanos. En este sentido, y como la memoria del ingeniero de Burgos Marcial Prieto Ramos -de diez años antes-, tampoco Cascón distingue entre labrador, colono y arrendatario[129]. Sigue observando los

[127] LÓPEZ SANTAMARÍA, J., ESTEBAN DE VEGA, M., "El Congreso Agrícola de Salamanca de 1887...", pp. 82-83, recogen las endebles propuestas. Es sintomático que las preguntas del cuestionario de la crisis agrícola-pecuaria mejor acogidas fueran las comprendidas entre la 40-46 y la 52, sobre las repercusiones de la competencia extranjera y los derechos arancelarios, respectivamente. La protección arancelaria fue estimada como el remedio más efectivo, pasando a un segundo plano la modernización, aunque valorado aquél insuficiente sin ésta como reconocieron, entre otros, los informes de la Cámara de Comercio vallisoletana a finales de 1887 y, sobre todo, el de la Liga Agraria de Palencia de 1888, que apuntó a mejorar cultivos, educación, promulgar una ley de crédito agrícola, crear sindicatos agrícolas, canales, pantanos, favorecer el cultivo del tabaco, exenciones a los ganados de labor, al regadío y abaratar el transporte ferroviario. Este programa fue un islote, apenas secundado por los mítines de las Ligas de Teruel, Sevilla y Lérida, entre abril y mayo de 1888. Unos meses después, Joaquín Monedero, diputado provincial y directivo de la Liga Agraria de Palencia, presentó sin éxito un proyecto de Banco Agrícola, sobre las bases de fusionar los pósitos, dirigido por la Diputación y los mayores contribuyentes. También la Liga de Salamanca informó a su Diputación en pro de una Granja-Escuela.

[128] Los cerealistas castellanos empezaron a atribuir un papel modernizador al Estado desde el Sexenio, aunque muy tímidamente, desde la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, y progresivamente apuntarán al Estado en mayor medida, como veremos en adelante. Esta posición de los castellanos fue general, porque según PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico...", pp. 262 y 302, la literatura agronómica otorgó un protagonismo esencial al Estado en la modernización económica en los años noventa del XIX, justo cuando en los países europeos aparecía el Estado como motor del crecimiento económico.

[129] *"Conviene notar también que el labrador, colono ó arrendatario de una finca, que en este caso pueden considerarse sinónimos, supuesto el actual sistema de arriendos y las vigentes leyes de propiedad, ni puede ni debe dirigir su actividad más que á obtener el mayor beneficio de la finca.."*. Cf. CASCÓN Y MARTÍNEZ, J., *Estudio*

mismos obstáculos para el préstamo, advertidos por las asociaciones castellanas de mediados de siglo: burocráticos, económicos (falta de capitales a causa de la usura) y sociales (ignorancia del labrador)[130]. En consecuencia, Cascón apunta al remedio fundamental de crear bancos y abaratar los préstamos, complementado con difundir la educación, cartillas agrícolas y seguros sobre frutos y ganados.

Cascón abordó el problema crediticio en un análisis comparativo con los países de nuestro entorno. Pasa revista a los bancos de Escocia -sobre depósitos de agricultores, comerciantes e industriales-, a los alemanes y belgas de crédito territorial y agrícola. Todos ellos eran fruto de la asociación y, por tanto, Cascón advierte las dificultades de aplicarlos a nuestro país, adonde el asociacionismo estaba en mantillas, se tropezaba con la arraigada costumbre de invertir en tierras o en papel del Estado, la agricultura carecía de la atención debida en medios administrativos e intelectuales y, más de lo debido, se recurría al Estado en lugar de a la iniciativa individual. Por ello, propone, a partir de los pósitos, fundar cajas de ahorro como las escocesas, supervisadas por el ingeniero agrónomo provincial, que si en un primer momento podrían necesitar del auxilio estatal, en caso de ser insuficiente el capital del pósito, tenderían a que los agricultores fueran los accionistas del banco, como en el caso de la Unión de Crédito de Bruselas.

---

sobre la organización del crédito agrícola en España. Tipografía de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1891, pg. 11.

[130] *"Desde el momento que el capitalista de buena fe intenta hacer un préstamo a un agricultor, uno y otro, vense obligados á recorrer el vía crucis para averiguar la clase de papel, número de testigos y fórmula legal, concluyendo porque después de haber recargado la deuda con el valor del papel y derechos de escribano, ésta queda sin más garantía que la que pudiera tener un simple abonaré, que es la honradez del deudor, pues sin ella puede éste vender ó traspasar su capital íntegro, dejando al acreedor con la esperanza de que su cliente vuelva por su buen nombre ó en acecho de ocasión propicia para indemnizarse. Mas no para aquí, sino que aun logrando la ocasión, entre demanda, embargo y subasta, terminan por agotar los bolsillos y la paciencia de ambos, dejando al acreedor escarmentado para entregar jamás su dinero á la gente del campo; y á ésta, en brazos de los usureros.. los cuales abandonan su verdadero feudo en el momento en que lo consideran esquilmado, trasladándose á la cabeza del partido, temerosos de la explosión de los sentimientos de odio y venganza..y al propio tiempo para ensanchar el campo de sus fechorías. Si por acaso existe en los pueblos algún convecino en posición desahogada con capital, atraído por su afición á la agricultura ..ó por continuar la tradición de su familia, más pronto ó más tarde se le ve desaparecer, al persuadirse de la imposibilidad de atender tanta petición, remediar tanta miseria, é impulsado además por todas las causas generadoras del absentismo en nuestros campos.. En cuanto a los obstáculos sociales ¿quién duda que el mayor, si no el único, es la ignorancia de los labradores? Esta es la causa de que el espíritu de asociación se vea ahogado por la envidia y todas las malas pasiones que son su secuela; ella y no otra, la que impide que el labrador vea su ruina segura desde el momento que contrae una deuda al 2 por 100 mensual ... comprometiéndose á pagar un rédito asombroso, á condición de que su deuda permanezca oculta, para venir a sucumbir en poder del usurero que ha sabido explotar aquel torcido sentimiento de dignidad.. ella, y no otra, es la causa de que el labrador desconozca la organización de las Cajas de ahorros y préstamo, que tan buen resultado están dando en otros países más afortunados."* Ibíd., pp. 13-16.

Cascón cifró el despegue del crédito en el auxilio estatal, pero los proyectos oficiales no se compadecían con los suyos. Cascón criticó el proyecto de crédito agrícola de Montero Ríos porque, pese a su avance de autorizar la hipoteca sobre la finca arrendada, dejaba sin garantizar el derecho del arrendatario a resarcirse del capital invertido, que sería papel mojado mientras los contratos siguieran sin reconocer las indemnizaciones por mejoras y los arrendamientos largos. Por tanto, debía legislarse en el sentido de armonizar los intereses de propietarios y colonos o transformar el derecho de la propiedad. También criticó la raquítica protección estatal a las instituciones de crédito agrícola. Sin ningún éxito, abogó porque éste fuera proyecto de presente y no de futuro, denunciando que la deuda pública restaba capitales a la agricultura.

Igual suerte corrieron los proyectos de bancos agrícolas y sociedades de seguros impulsados a iniciativa pública provincial, pues rara vez pasaron del papel. Entre otros, en junio de 1889, la Diputación de Segovia patrocinó un premio al mejor trabajo sobre sociedades de seguros contra siniestros, en el certamen de la Sociedad Económica de Amigos del País, al que se presentan tres proyectos pero ninguno practicado; ni despegó el banco agrícola a iniciativa de la Diputación de Soria. Otro tanto sucedió con los esbozos de sociedad de seguros del síndico Tomás Huertas Illera, presentado al Ayuntamiento segoviano en agosto de 1889, los ideados por la Diputación leonesa de banco agrícola y granja escuela, de 1890, el banco agrícola del burgalés Nicanor Calleja y el banco agrícola de Medina del Campo, de 1891. Tan sólo se pusieron en marcha la sociedad de socorros contra riesgo de hielo y pedrisco de Aurelio Gutiérrez, patrocinada por la Cámara de Comercio y el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio burgaleses en 1892, gracias a los trabajos de una comisión de propietarios y labradores, y el crédito del Gremio de Labradores de Paredes de Nava en 1890, financiado con el arriendo de pastos.

Idéntica suerte corrió la propuesta de permutas de fincas para formar *cotos redondos*, es decir, la concentración parcelaria ya apuntada en el Sexenio, repetida en los Congresos Nacional de Agricultores -celebrado en Madrid en 1880- y regional de Valladolid de 1883, defendida en los noventa por el publicista agrario Braulio Mañueco -colaborador de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio-[131].

[131] Los artículos que recogen su ideario más completo pueden verse en *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"El progreso agrícola en Castilla"*, 28 y 29-3-1892. Sobre la colaboración de Mañueco con la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada en SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal..*, pp. 117 y 151; sobre la defensa de los cotos redondos por dicha Asociación en pp. 148-158.

Desencantados por la pasividad pública, ingenieros, instituciones y los autores de los proyectos viraron hacia la *iniciativa individual* capaz de mover la acción *colectiva*: los agricultores mejor preparados[132]. La prensa fue tribuna ideal para espolear la iniciativa privada. Al hilo de los problemas del mercado, de los vinateros por la ruptura del Tratado con Francia y de los trigueros por la competencia del grano extranjero, la prensa divulgó la idea de crear sindicatos agrícolas y las experiencias de Gran Bretaña, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, Dinamarca, Estados Unidos.., aconsejó la conveniencia de asociarse y de ajustar los modelos a las necesidades[133].

La respuesta más sugerente partió de los intereses vinateros, aunque sin consolidarse. Tras la pérdida del mercado francés, en 1892 prenden proyectos asociativos en las provincias más vinateras de Palencia y Zamora. A principios de año, nació el Sindicato Central Vinícola en la

---

[132] *"El objeto sobre que versa, bien merece que las personas de talento, de posición é influencia desplieguen su valiosa iniciativa y eficaz apoyo para la realización del proyecto. Ante el bien general de una clase que con su trabajo y producciones ofrece los medios de subsistencia para el gobierno de las naciones y de los pueblos, deben sacrificarse en su obsequio todos los que de sensatos y caritativos se precien"*. Cf. *EL FARO DE CASTILLA*, *"Remitido"*, 2-11-1889. Firmado por un suscriptor. Asimismo, *"..de cada cien labradores, uno ó dos por circunstancias especiales se encuentran en disposición de soportar un año totalmente estéril; veinte escasamente tienen un regular desahogo que les premitiría resistir una media cosecha: los demás se encuentran en los casos siguientes: ó bien tienen sus fincas hipotecadas, ó el equilibrio de los gastos con los ingresos se hace con maravillas de economía, ó lo que es mucho peor, tienen que vender en Junio la cosecha que van á recoger y someterse á las condiciones que les impongan... ¿Es posible crearlos?... Dicese que habría dificultades ...todo es empezar, y una vez dado el impulso, se llega á donde (sic) no se habría creído jamás..Cuánta es la importancia de los bancos agrícolas, es indudable. Sucede con frecuencia que por una calamidad..un labrador..ha de pasar por las horcas caudinas de tratar con los nuevos judíos con capa de cristianos... en la mayoría de los casos se busca el dinero con grande y absoluta necesidad y rara vez por conveniencia y para mejorar sus fincas.. ilustraré á mis convecinos para que no desmayen y presten todo su apoyo á la Liga Agraria con la esperanza de dar solución a éstos problemas, que si sufridos sobrios y resignados son los obreros, más sufridos sobrios y resignados son los burgueses y muy particularmente los patronos agrícolas que sostienen esto no sé si por milagro de Dios ó por su heroismo"*. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria. Indicaciones de circunstancias"*, 17-5-1890.

[133] *EL FARO DE CASTILLA*, *"Sección Económica-Agrícola-Forestal"*, 17-12-1892: incluso la propaganda se hace en aforismos:

> *"Sociedad de labradores*
> *mucho impulsa las labores.*
> *Además no está amparado*
> *solo labrador y aislado*
> *Con las sociedades de agricultores se*
> *puede conseguir mucho con pocos medios,*
> *sin ellas es imposible".*

EL DIARIO PALENTINO, *"El progreso agrícola en Castilla"*, 29-3-1892: *"..conviene que los labradores se constituyan en Sociedades locales, provinciales, regionales, nacionales..según que las reformas que se pretendan plantear ó los medios de progreso agrícola que se intente aplicar interesen a los pueblos, provincias, regiones, naciones.."*.

Sociedad Económica palentina, con refrendo provincial y abierto a los industriales. Su impulsor fue el diputado fusionista Narciso Rodríguez Lagunilla, vinatero y su presidente, en el entorno de propietarios y políticos (Cámara, Lagunilla, Gabalda-Yagüe Monedero, Pombo, Jalón, Calderón y Botella)[134]. El Sindicato fomentó secciones en la provincia a través de circulares, logrando incorporar las juntas vinícolas nacidas en 1886, como las de Palenzuela y Paredes de Nava, ahora transformadas en sindicatos vinícolas.

El Sindicato nace estrechamente vinculado a la Liga Agraria, se sirve de sus locales y de sus delegados en la provincia, coincidentes en ambas organizaciones muy a menudo -así, el presidente de la Liga Agraria provincial, Joaquín Monedero, encabeza al tiempo la Junta Vinícola de Cevico de la Torre-. Aunque de fines análogos a los de aquélla, el Sindicato se desmarca con metas más económicas: sustituir el mercado francés por el nacional y colonial, por la mejora vitícola, colocación y venta de vinos según modelos franceses e italianos; no obstante, careció de resultados pese a aglutinar buen número de juntas locales[135]. Otro tanto ocurrió con el Sindicato del Gremio de vinicultores de Toro, también con fines de mejora de caldos y gestión de venta.

Rodríguez Lagunilla se lamentó por tal fracaso en una nueva asamblea de finales de 1897, con motivo de atajar el avance de la filoxera, adonde volvió a proponer el remedio asociativo. Para sus interesados, tal senda estaba plagada de obstáculos; así lo expresa la carta del conocido propietario de Cevico, Próculo Herrero, dirigida a Rodríguez Lagunilla:

> *"Desgraciadamente el espíritu de Asociación, poco desarrollado en nuestra patria, se encuentra esencialmente menos en la agricultura... los agricultores parecen obstinados en vivir como en sus primitivos tiempos, formando un mundo aparte, trabajando sin entusiasmo... influyendo esa falta de entusiasmo é ilustración, principalmente en el poco desarrollo de estas asociaciones...Otra de*

[134] Sobre el engarce de familias económicas y políticas en Palencia, véase VILLA ARRANZ, J., *Las elites y el poder en la crisis del primer tercio del siglo. Relaciones sociales y actores colectivos en Palencia (1914-1936)*. Tesis Doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid, 1997.

[135] Le integraron las Juntas Vinícolas de Palencia, Ampudia, Astudillo, Baltanás, Baños de Cerrato, Becerril de Campos, Cevico de la Torre, Cisneros, Cordovilla la Real, Dueñas, Fuentes de Valdepero, Fuentes de Nava, Grijota, Herrera de Valdecañas, Hontoria de Cerrato, Husillos, Magaz, Melgar de Yuso, Palenzuela, Paredes de Nava, Piña de Campos, Población de Campos, Quintana del Puente, Reinoso, Soto de Cerrato, Támara, Tariego, Torquemada, Valdeolmillos, Valbuena de Pisuerga, Villada, Villahán de Palenzuela, Villalobón, Villamediana, Villamuriel, Villaviudas, Villaumbrales, Amusco, Cubillas y Villaherreros. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, aparece sin titular en la *Sección Local y Provincial*, 1-2-1892 y *"La reunión de ayer"*, 13-6-1892.

las causas... lo desconfiadas que suelen ser las clases agrícolas...la seguridad de ser los socios conocidos entre sí y garantizarse unos á otros, haría desde luego desaparecer todo recelo y prevención...entre las que á los agricultores interesa crear, debe figurar una de seguros mútuos ..una sociedad de crédito territorial.. Ahora bien, mi respetable amigo, demasiado conocerá Vd. lo dificil por todo extremo que es llevar a la práctica un proyecto cualquiera, aun cuando este sea altamente beneficioso para aquellos á quienes se dirige é interesa, máxime cuando el iniciador de él es desde luego incompetente y carece de toda autoridad ...me he permitido tratar asunto tan vital, para que otros tan interesados como yo, pero más competentes lo haga de una manera más elocuente...permitiéndome rogarle, especialmente á V. ..se tome la molestia de leer las precedentes líneas..y con la autoridad y prestigio con que tan merecidamente se le distingue en la provincia, unido á la actividad incansable que le caracteriza, haga lo que pueda ó juzgue conveniente por llevar á la práctica, lo que á mí me es imposible y por lo que sus convecinos tendrían que agradecerle otro nuevo favor que vendría á sumarse en la larga lista de los que por V. tienen recibidos"[136].

Faltaban impulsores y cultura asociativa; ni siquiera la prensa logró paliar estas insuficiencias desgranando los pasos de constitución y funciones asociativas[137]. En la raquítica

[136] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Asociaciones Agrícolas"*, 28-6-1892.

[137] *"Reúnanse los agricultores de cualesquiera provincia, partido judicial, región ó pueblo..previo conocimiento de la autoridad competente, bajo la presidencia del que les parezca más apto para el caso...Nombren de entre los reunidos una junta directiva compuesta de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y tres vocales. Encarguen á esa junta la redacción de un reglamento, que pueden pedir a cualesquiera de las Cámaras ya establecidas...remitan copia al Gobierno de la provincia ... acudan por medio de exposición al ministro de Fomento, acompañada de un ejemplar del reglamento y copia de la lista de socios y de la junta directiva, elegida de entre los comprendidos en la primera mitad de la lista, solicitando el reconocimiento oficial de la Camara, y quedará ésta legalmente constituida"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Asociaciones agrícolas"*, 4-7-1893. Otro tanto sobre su funcionamiento: *"Cuando las asociaciones lleguen á un periodo álgido, pueden formar y emitir diferentes criterios y adoptar varias medidas relativas tanto al perfeccionamiento de los cultivos de la región, al desarrollo de la producción de aquellos, á la adopcion de medidas encaminadas á dar colocación al exceso de los productos después del consumo nacional, como al socorro mutuo de sus asociados, previos los medios de salir al encuentro de los males que puedan causar la paralización de las ventas por la depreciación del género recolectado. Por esto es necesario y urgente que, ante el peligro que amenaza á la agricultura, la actitud del labrador varíe por completo, que á la apatía suceda el entusiasmo por la defensa de sus intereses, que son los de toda la nación; por esto es preciso que todas las Cámaras y Asociaciones agrícolas establecidas se estrechen en fraternal lazo y hagan sentir la influencia de los más sobre los que no quieren ó no les convenga escuchar las justas quejas de la agricultura arruinada...Por medio de la Asociación debe combatirse enérgicamente y protestar contra todos los impuestos que no se consideren razonables...La falta de unión en la clase agrícola podría quizás ser origen de que venzan los gobernantes en sus*

respuesta asociativa dominó el referente asociativo gremial sobre el moderno[138] y surge para cubrir las necesidades más perentorias (guardería rural, arriendo de pastos, reclamar el aprovechamiento de fincas en pueblos cercanos, ayuda mutua en el laboreo y la recolección).

A la vista de todo lo anterior, y aun valorando que existen activas organizaciones gremiales y un asociacionismo informal -la citada Asociación de Labradores de la Seca vivió dos años sin reglamentos y sin legalizarse-, el balance del debate modernizador es muy insuficiente en los años ochenta y primeros noventa, perdió empuje con respecto de mediados de siglo, cuando fue liderado por la iniciativa privada con propuestas más sugerentes. Como veremos a continuación, sólo en los años álgidos de la crisis agrícola-pecuaria, de 1894-1895, hay visos de recuperar el debate modernizador pero no por la iniciativa privada de los interesados, sino por la prensa y las instituciones, lo que rubrica bien a las claras sus deficiencias.

1.3.5 Recrudecimiento de la crisis y movilización agraria. La Diputación de Palencia, cabeza de las de Castilla

La bandera proteccionista ondeó con fuerza desde 1894 dentro y fuera de Castilla; incluso ya desde el mitin de Bilbao de diciembre de 1893, plataforma impulsora, a principios de 1894, de las Ligas Vizcaína y Nacional de Productores, promovida ésta por los siderometalúrgicos vizcaínos, guipuzcoanos, navarros, el Fomento barcelonés y los mineros asturianos[139]. Esta versión liguera nacional fue la penúltima; atrajo a los harineros castellanos pero no a los agricultores, más inclinados, dentro de su escasa receptividad, por las movilizaciones nacidas en Castilla.

---

propósitos, por descabellados que estos sean, para sacar recursos". Cf. EL PAPA-MOSCAS, *"La unión de los agricultores. Es conveniente, necesaria y urgente"*, 15-7-1894.

[138] Pese a sus fines novedosos, es sintomático que en los Estatutos del Sindicato Gremio de Vinicultores de Toro se afirme *"..y quizás en definitiva no sea sino adaptar a las exigencias y al espíritu de libertad que en estos tiempos reina en todo trabajo, la antigua organización gremial de que esta ciudad contaba con numerosos casos.."*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Sindicato del gremio de vinicultores de Toro"*, 11-1-1893. También dominaron los moldes gremiales en las Asociaciones de Labradores de Alaejos (1891) y La Seca (1894) y en legalizado Gremio de Hortelanos de Valladolid (1894).

[139] Sobre ambas organizaciones es de obligada consulta el estudio de ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914. Relaciones entre el empresariado y el poder político*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988.

En el campo, la agitación proteccionista respondió a los duros reveses de la crisis agrícola pecuaria[140]. Sin embargo, tardó en tomar cuerpo una protesta de entidad porque faltaban iniciativas, conclusiones y hombres legitimados para presentarse, ante el poder público, como representantes de los intereses agrarios. El porqué de esta pusilanimidad, que contrastó con el desarrollo liguero de finales de los ochenta, bien puede atribuirse a su rotundo fracaso, que desengañó a los más entusiastas de las ventajas de una acción colectiva recién estrenada, y, sobre todo, porque el campo carecía de la cultura de movilizarse, exigente de saber promover y mantener una campaña, dotarse de unos líderes, consensuar conclusiones y canalizarlas adecuadamente cerca del poder público. El campo, y no sólo el castellano, estaba aún por aprender la acción colectiva en su doble vertiente, asociativa y de movilizaciones.

El malestar agrario empezó a manifestarse desde el mitin de Logroño de febrero de 1894, que registró las adhesiones de algunas cámaras, asociaciones y, sobre todo, de pueblos y políticos de las provincias de Burgos, Zamora y Valladolid, y en la exposición proteccionista elevada a las Cortes por 1047 mayores contribuyentes de Salamanca, Segovia, Valladolid, Zamora, Soria y Palencia, que respaldó la Liga Nacional de Productores. Ambas manifestaciones eran dos islotes y la depreciación del trigo avanzaba vertiginosa, pero al campo castellano le vino hecha la campaña por los políticos, una vez más, ya no en forma de ligas y juntas, sino de la movilización de las Diputaciones.

El detonante, en julio, fue la solicitud de conclusiones sobre la crisis cursada por la Diputación burgalesa a la palentina, que unos días después se reunió a iniciativa de Abilio Calderón, joven diputado gamacista[141]. De esta sesión extraordinaria salió un comité, encargado de

[140] La crisis iniciada hacia 1884 culminó en 1895-1896, manifiesta en la práctica desaparición de los envíos de harina a las Antillas, de exportaciones de trigo al litoral barcelonés -su principal mercado-, imparable entrada del grano extranjero, máxima depreciación del trigo en 1894, pérdida del mercado galo de vinos desde 1891 y dificultades de comercialización de los excedentes, además de sufrir los primeros efectos del mildew y la filoxera. Cf. SANZ FERNÁNDEZ, J., "La crisis triguera finisecular: los últimos años". ARTOLA, M., BERNAL, A.M., Y OTROS, *La España de la Restauración..*, pp. 266, 296, 303 y 309. GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (en adelante GEHR), "La crisis agrícola en Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y el olivar". GARRABOU, R. (Ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Crítica, Barcelona, 1988, pg. 62. MORENO, J., "Crisis y transformación..", pg. 175.

[141] CALZADA DEL AMO, E., *Poder político y partido conservador en Palencia. Abilio Calderón Rojo (1890-1939)*. Tesina, Universidad de Valladolid, 1995, pg. 88, sostiene que la defensa de sus intereses económicos le empujó a la política, carrera que inicia en 1892. Los estudios más recientes sobre las elites políticas de la Restauración confirman que, a partir de los años noventa del siglo pasado, se refuerza la entrada de hombres de negocios en la política nacional; se desluce el predominio de los terratenientes por el creciente peso de industriales y financieros, como ponen de relieve los proyectos de investigación realizados por las Universidades del País Vasco y Valladolid. Un inicial avance del primero en GONZÁLEZ PORTILLA, M., "Poder y lobbies económicos en la Restauración: la transformación de la clase

entrar en contacto con otras Diputaciones y de formular las conclusiones, que abordarían la falta de salida de trigos, harinas y vinos[142]. De esta manera, los diputados provinciales palentinos dotaron de dirigentes y contenidos a la campaña, carente de bases que la legitimaran.

El comité palentino fue auxiliado por la prensa. Especial mención merece *El Norte de Castilla*, aunque las colaboraciones llegaron de todas las provincias para despertar la acción colectiva. A esta misma labor se entregó el comité palentino, que emplazó a instituciones y asociaciones castellanas a informar sobre la crisis. Sin embargo, las bases agrarias permanecían inactivas y las pocas excepciones partieron de impulso institucional, de los Ayuntamientos, que como el de Castromocho animó a movilizarse a mediados de agosto y, sobre todo, el mitin de Medina de Rioseco de septiembre, adonde acuden pueblos del distrito y alguno de Villalón. Este mitin propuso crear juntas locales y de partido de defensa agraria y sin banderías; lo que confirma la impresión de que las ligas y juntas creadas a finales de los ochenta fueron mera espuma. La movilización de los riosecanos fue un islote en Castilla: una comisión visitó a la Reina en San Sebastián -adonde entran en contacto con la Liga Guipuzcoana- y a Sagasta; la Asociación de Labradores de Rioseco volvió a convocar en octubre. Este ejemplo no cundió, pese a que la Liga de Contribuyentes salmantina también invitó, a principios de octubre, a reunirse en Valladolid en asamblea regional de labradores. El fracaso de esta propuesta evidencia que la campaña seguía careciendo de bases agrarias; su falta fue resuelta por la prensa, que presumió su presencia[143].

También el comité palentino de diputados provinciales suplió esta pusilanimidad. En octubre de 1894, la Diputación de Palencia convocó una asamblea nacional, a la que acuden diputados de las provincias que hoy constituyen Castilla-León; los parlamentarios palentinos asisten a la cita o se adhieren, como venía siendo nota común de las asambleas agrarias. Cabe

---

política". CHALMETA, P., CHECA CREMADES, F., GONZÁLEZ PORTILLA, M. Y OTROS: *Cultura y culturas en la Historia*. Universidad, Salamanca, 1995, pp. 119-168. CARASA SOTO, P. (Dir.): *Elites castellanas de la Restauración*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 2 Vols., 1997.

[142] Integraron el comité los diputados provinciales Ricardo Gutiérrez, Evilasio Yágüez, Abilio Calderón, Joaquín Monedero Monedero, Antonio Polanco Polanco y Severiano Guijelmo Aguado. A finales de noviembre, y tras fallecer Joaquín Monedero, se sumaron Eugenio Uriszar de Aldaca y el presidente, Teodoro García Crespo. Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, *Libro de Actas*, sesiones extraordinaria de 18-7-1894 y ordinaria de 30-11-1894.

[143] *EL NOTICIERO DE SORIA*, *"La voz de Castilla"*, 8-9-1894, afirma refiriéndose al acto de Rioseco: *"Cuenten los agricultores vallisoletanos con el débil pero resuelto apoyo que los de la provincia de Soria pueden prestarles, y sin otras miras que las de defender a la clase agricultora, nosotros iremos a su lado hasta donde haya que ir con la voz de Castilla entera. ¡TODO POR LOS AGRICULTORES!"*.

destacar las adhesiones recibidas de las Diputaciones de La Coruña, Santander, Álava, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca y Vizcaya; la colaboración de Diputaciones extrarregionales en las campañas de las castellanas será una línea de larga duración[144]. El comité palentino trabajó en dos frentes. Uno, tramitó las conclusiones aprobadas -fundamentalmente proteccionistas- ante el poder público con el auxilio de los diputados castellanos, sobresaliendo el fusionista palentino Narciso Rodríguez Lagunilla, de ahí que aquéllas por éste defendidas se conozcan como *proposición Lagunilla*. El otro, desde enero de 1895, el comité solicitó el respaldo de instituciones, asociaciones y parlamentarios castellanos. La prensa colaboró y creó la consigna movilizadora, familiar en adelante, de *"arma al brazo"*[145].

La radiografía del resultado de este llamamiento es significativa del apoyo institucional: exposiciones firmadas por Ayuntamientos, Diputaciones y Consejos Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio y la asamblea de alcaldes y jueces palentinos, en todos los casos de tono enérgico, acorde con los estragos de la crisis[146]. También es significativa de la general ausencia de bases agrarias, débilmente representadas por la recogida de firmas en pueblos de Valladolid, Zamora y Segovia, las manifestaciones con lemas proteccionistas de Torquemada y Arconada, las exposiciones proteccionistas -numerosas en Palencia, alcanzando las 162, que hacen sospechar la mediación de algún político local por carecer en todos los casos de respaldo asociativo-, y las escasas asociaciones -Cámara Agrícola y Liga de Productores de Salamanca, Cámara Agrícola de Medina del Campo, Asociación Local de la Agricultura, la Industria y el Comercio de León, Asociación de Labradores y Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia-, cuyas demandas proteccionistas fueron tramitadas por los parlamentarios, destacando el fusionista palentino Lagunilla y los gamacistas A. Bullón, salmantino, y E. Giraldo, medinense.

---

[144] También, el comité palentino recibió informes de los Consejos de Agricultura de Cáceres, Burgos y Segovia; de las Cámaras de Comercio de Logroño, Agrícolas de Albacete y Sevilla, Sociedades Económicas de Teruel y Palencia y de los Ayuntamientos palentinos de Ampudia, Magaz, Baltanás, Villamediana, Frómista, Cevico de la Torre, Carrión de los Condes, Castromocho, Autilla del Pino, Santervás de la Vega, Herrera de Pisuerga, Cevico Navero, Santillana de Campos, Monzón, Astudillo, Piña de Campos, Tariego, Valdeolmillos, Castrillo de Villavega, Villoldo y Villarramiel. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La crisis agrícola. Reunión magna en Palencia"*, 15-10-1894, *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Palencia. La asamblea de las Diputaciones provinciales"*, 15-10-1894.

[145] En este momento citada por *EL DIARIO PALENTINO, "La campaña agrícola"*, 18-1-1895.

[146] Este tono empleó el Consejo Provincial segoviano al dirigirse al Ayuntamiento, para que secundara las conclusiones de la asamblea de Diputaciones en exposición *"enérgica"* a las Cortes y al Gobierno y, de desatenderse, *"apelar al pueblo"*. Cf. Fondo Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, *"Exposición del Consejo de Agricultura al Ayuntamiento de Segovia, 24 de agosto de 1894"*, Expediente 738-82.

La pasividad del campo castellano se debió a su inmadurez para articular la acción colectiva, pues cuando dispuso de propuestas organizadas fue receptivo, como demuestra la manifestación de Palencia de finales de enero de 1895, que anunciada con pocos días de antelación reunió a más de una veintena de pueblos:

> *"La Asociación de labradores de Palencia...ha acordado celebrar una manifestación pacífica en esta capital...En Madrid comisiones Catalanas trabajan y piden nuestra derrota, si aquí no les combatimos, ya que no lo podemos hacer en el terreno por ellas elegido, pecaríamos de apáticos, y estaríamos espuestos (sic) a que sobre nuestras cabezas se descargue el golpe de muerte. A la defensa, pues; hoy pacífica, mañana como convenga; acudid todos, cuantos podáis con vuestras autoridades al frente y con banderas que os distingan.*
>
> *..en las reuniones que en esta villa (Villamuriel) se han celebrado, ha habido gran entusiasmo y que se ha acordado, que mañana á las ocho y media las campanas de la parroquia toquen arrebato (sic), para que los vecinos acudan á la Plaza de la Villa, donde una vez reunidos, saldrán para la capital precedidos de Sr. Alcalde y concejales, llevando el primero una bandera morada en la que se está bordando, por la señora profesora de instrucción primaria y niñas de la misma.."*[147].

Prueba de la falta de rodaje de la acción colectiva, la Asociación de Labradores compartió el comité organizador no sólo con la Sociedad Económica, sino también con diputados provinciales, concejales y prensa. Con todo, mayor deficiencia fue que se tratase de la única manifestación de Castilla. De ahí que, otra vez, el comité de la Diputación de Palencia volviera a suplir la falta de iniciativa de las bases agrarias. A principios de febrero de 1895, la Diputación reunió a sus homónimas castellanas en Madrid -las que hoy constituyen Castilla-León- y a otras extrarregionales -las de Guadalajara, Teruel, Cuenca, Ciudad Real y Zaragoza-, para presionar al

[147] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Palencia. La manifestación"*, 29-1-1895. Se adhirieren al acto promovido por la Asociación de Labradores de Palencia los pueblos de Ampudia, Autilla del Pino, Baños de Cerrato, Becerril de Campos, Dueñas, Fuentes de Valdepero, Grijota, Husillos, Magaz, Monzón, Paredes del Monte, Paredes de Nava, Piña de Campos, Rivas, Tariego, Torquemada, Valdeolmillos, Villajimena, Villalobón, Villamartín de Campos, Villamuriel de Cerrato, Villaviudas y Villaumbrales.

Gobierno en favor de la protección triguero-harinera. Con su presencia en Madrid, las Diputaciones llenaron el vacío que debieron ocupar las bases agrarias para legitimar la demanda de proteccionismo.

Sin embargo, aunque la sacudida de la crisis agrícola-pecuaria no despertó la acción colectiva del campo castellano, la prensa hizo balance de la campaña triguera, de 1894-1895, como de aprendizaje de los buenos resultados de la presión colectiva, que no existió; sin duda, pretendió aleccionar[148]. En cambio, la Diputación de Palencia rentabilizó su papel, porque la unidad de las Diputaciones sobrevivió en una comisión permanente, dirigida por la palentina y supervisada por su presidente. La Diputación de Palencia como cabeza de las movilizaciones será otra constante de larga duración en las campañas agrarias castellanas, y sin que fuera excepcional[149].

Una peculiaridad tuvo el estreno de la Diputación palentina en su papel rector, que luego no mantendrá, fue el oportunismo político de manejar el recurso de movilizarse. La mayoría conservadora de la Diputación impulsó la campaña de julio de 1894 a febrero 1895 -cuando gobernaba Sagasta-; sin embargo, es sintomático que el comité palentino permanente se paralice desde marzo de 1895 -coincidiendo con la formación de Gobierno por Cánovas-. Entonces, los vinateros se movilizan ante las crecientes dificultades para colocar el exceso productivo, a iniciativa de logroñeses, zaragozanos y levantinos. El mitin de Tarazona con el llamamiento a formar juntas de defensa vinícolas sólo tuvo eco en tierras zamoranas de Moraleja del Vino, Toro y alrededores; cuando arreciaron las movilizaciones desde abril, sólo las Diputaciones de Zamora y Logroño organizan mítines; en junio, los pueblos vinícolas zamoranos nombran en la Diputación la Junta Provincial de Defensa de los intereses vinícolas, bajo la presidencia del republicano Julián Nerpell. Estos mítines fueron impulsados por los Ayuntamientos o Diputaciones, demostrando la

[148] *"Los gobiernos, por desdicha nuestra, por las mismas responsabilidades del poder que ejercen, por la unidad que deben imprimir á todos sus actos, por las condiciones de nuestra política que convierte en causa gravísima la más insignificante cuestión personal, no pueden ó no se deciden muchas veces á conceder las justísimas peticiones de la opinión pública. La cuestión de los trigos nos ofrece un elocuente ejemplo de lo que alcanza la unidad de los pueblos"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Ejemplos elocuentes"*, 17-2-1895.

[149] CASTILLO GARCÍA, J.V., "La articulación política de la burguesía agraria valenciana durante la Restauración". *Historia Contemporánea*, nº 11 (1994), pg. 251. MIR, C., *Lleida (1890-1936): caciquisme politic i lluita electoral*. Publicaciones de la Abadía de Monserrat, Barcelona, 1985, pg. 285, han destacado también el papel de las Diputaciones como impulsoras de las movilizaciones agrarias.

pusilanimidad de los agricultores. Sin embargo, y pese a la riqueza vinatera de Palencia, el comité permanente de las Diputaciones en ésta residente siguió inactivo[150].

No es que la riqueza vinatera suscitase menos interés que la triguera, sino que tampoco ésta promovería más campañas. A finales de diciembre de 1895, el presidente de la Diputación palentina, como presidente del comité permanente, se negó a iniciar una nueva campaña, pese a las indicaciones de las de Burgos, León y Valladolid, escudándose en la guerra de Cuba y en el cierre de las Cortes. *El Norte de Castilla* denunció que en la Diputación palentina pesaron los escrúpulos de los conservadores, reacios a emprender una campaña contra el Gobierno Cánovas[151]. Los conservadores palentinos ataron bien los cabos en la Diputación, auxiliados por el gobernador civil, y encargaron tramitar la prórroga del recargo arancelario a destacados parlamentarios, descartando así toda campaña.

También intentó el oportunismo político la Diputación de Burgos, aunque salvando las distancias. En noviembre de 1895, y sin éxito, propuso crear asociaciones de vitivinicultores locales y provinciales comunicadas a través de las Diputaciones. En definitiva, los episodios vinatero y triguero de 1895 demuestran, una vez más, la fuerza con que la mediación política se mezcló con los intereses económicos del campo castellano.

En otro orden, y aunque es rotundo el norte proteccionista de la campaña de 1894-1895, fue en este período álgido de la crisis agrícola-pecuaria cuando se retoma el debate modernizador. Un debate todavía tímido e insuficiente, pero encarrilado en tres focos de interés: crédito,

---

[150] *"Siempre que nos hemos ocupado en esta cuestión que tanto afecta á la región palentina ...hemos dicho que nuestras Corporaciones y representantes en Cortes no deben mirarla con la indiferencia que, desgraciadamente, notamos...Ahora bien: ¿Encierra menos importancia el asunto de pedir protección para la vinicultura que el que se refiere á los cereales que con tanto empeño, muy plausible por cierto, tomamos en Palencia en el pasado otoño? Creemos que no; es decir, consideramos que el asunto de los vinos es tan importante para nuestra provincia como lo es el del trigo, máxime habiendo un Sindicato Vinícola, el cual debiera haberse reunido en el momento que se inició la campaña, cuya solución de la misma estudia el Gobierno. Creemos que en el que nos ocupa ha dominado alguna negligencia por parte de nuestros representantes y Corporaciones, negligencia que todavía pueden reparar..."*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El asunto de los vinos"*, 15-6-1895.

[151] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. ¿Nos cruzaremos de brazos?"*, 10-12-1895. *"Por Castilla. ¡Adelante!"*, 14-12-1895. El mayor enfrentamiento sucede en los primeros días de 1896, entre *El Norte de Castilla*, dirigido por César Silió -que como diputado provincial, gamacista, urgió a la Diputación vallisoletana a proponer a la palentina una asamblea- y *El Día de Palencia*, ahora dirigido por Ruiz de Crespo, procedente de la redacción del conservador *La Época*. Aludido por *El Norte de Castilla*, el gamacista Abilio Calderón se encontró dispuesto a entrar en campaña (*El Día de Palencia*, *"Adelante"*, 11-12-1895), pero sus compañeros conservadores pensaron lo contrario. Mientras que *El Castellano* secundó a *El Norte* a favor de una campaña, *El Diario Palentino* se unió con *El Día*, oponiéndose por la conflictividad cubana, aunque *El Diario* tampoco compartió del todo la pasividad de su Diputación: *"Que entre unos y otros van poniendo de tal modo el asunto de la crisis agraria, que si los labradores no se unen para proceder en su día del modo que lo requieran las circunstancias, se nos figura que la cuestión se queda sin resolver"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El asunto agrícola"*, 11-1-1896.

estructura de la propiedad e intensificación de cultivos. Era de esperar que la prensa apuntara a estos tres focos porque lo vino haciendo desde años atrás. De ellos, atendió especialmente al crédito; la razón era obvia, recogida la cosecha de 1894, la prensa denunció -y cuantificaron *El Diario Palentino* y el republicano *El Porvenir de León*- que muchos labradores habían contratado préstamos a un precio de 13,5 pts. fanega, que ahora ni llegaba a 8 pts. y amenazaba con desplomarse aún más. Los crueles efectos de la usura fueron descubiertos a diario por la prensa castellana, que denunció intereses nunca inferiores al 35%, los contratos de retroventa -procedimiento en boga por el que los usureros se hicieron con la propiedad del prestatario insolvente- y la plataforma caciquil de los pósitos, aconsejando su recambio por el banco agrícola, que algunos vieron modélicamente representado en el de Segovia[152]. La prensa tuvo el acierto de aprovechar la campaña para orientar la que tildó de *"acción común"* -esto es, la acción colectiva, todavía más presumida que real- hacia la vertiente modernizadora del asociacionismo, aleccionando, de esta suerte, en el sentido de distinguir las dos vertientes de la acción colectiva: asociacionismo y movilizaciones[153].

En cambio, sí marca un punto de inflexión que el comité de las Diputaciones acompañase sus demandas proteccionistas de otras modernizadoras. Estas últimas se plantean por primera vez antes de constituido dicho comité; en la sesión extraordinaria de julio de 1894, y mientras Abilio Calderón se decanta por el proteccionismo, el presidente de la Liga Agraria de Palencia -Joaquín

[152] *LA CRÓNICA MERCANTIL*, *"El banco agrícola de la provincia de Segovia"*, cf. *EL FARO DE CASTILLA*, 30-5-1891. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El crédito agrícola. El banco agrícola de Segovia"*, 25-10-1894. El Banco Agrícola de Segovia fue creado en 1882, reconocido como modelo de organización por publicistas agrarios, como Rivas Moreno, o por *La Crónica Mercantil*, porque ofreció préstamos a un 5-8% frente al 35% y más de los usureros. Sin embargo, atravesó por una crisis en agosto de 1891, a causa de las imposiciones a corto plazo, de ahí que las suprimiese una vez saneado en diciembre; en consecuencia, su funcionamiento tampoco fue muy boyante. El debate sobre el crédito dio para todos los gustos sin consensuar una opción: algunos propusieron la posiblidad de crear bancos con el dinero de los pósitos, otros apuntaron al capital de ricos particulares, incluso hubo fórmulas mixtas de asociar capitales particulares y la renta de propios de los Ayuntamientos, entre otros, pueden verse *El DIARIO PALENTINO*, *"Los pósitos"*, 12-12-1894, *"Bancos agrícolas"*, 9-1-1895 y 23-1-1895, *"El precio del trigo"*, 25-4-1896, *"El asunto agrícola. La voz de los labradores"*, 6-5-1896, *"Los riegos en Castilla"*, 18-5-1896, *"El labrador y la usura"*, 7-8-1896. Tampoco auxilió a resolverlo la iniciativa estatal, porque Francisco Rivas Moreno, buen conocedor del campo y dado su carácter de consejero, elevó a finales de mayo de 1896 una proposición al Consejo Superior de Agricultura, para establecer el crédito agrícola, que solo fue considerada.

[153] *EL NOTICIERO DE SORIA*, *"El precio del trigo. La acción común"*, 18-7-1894: *"Eso que llamamos nosotros la acción común puede llegar a muchos órdenes, á muchos aspectos que la solución abarca, puede llegar lo mismo á conseguir del Gobierno algo que no hemos conseguido todavía si no con regateos y distingos -medidas protectoras de la agricultura nacional- que á lograr de los agricultores la formación de asociaciones para la aplicación de modernos aparatos de cultivo, fundación de centros exportadores de cereales, bancos de crédito agrícola y, en suma, tantas instituciones que en el extranjero funcionan con asombroso resultado para nuestra tradicional apatía"*.

Monedero- armonizó las demandas proteccionistas con las modernizadoras, en la que fue su última intervención pública. Monedero defendió los bancos agrícolas -reformar los pósitos-, facilitar la transmisión de la propiedad -reducir Derechos Reales, reformar la Ley Hipotecaria- y construir canales de riego. Dos meses después, retomó las demandas modernizadoras uno de los integrantes del comité palentino de la Diputación, el diputado provincial, ex secretario de las Ligas de Contribuyentes y Agraria, Evilasio Yágüez, pues el proteccionismo sería insuficiente para frenar las importaciones de grano extranjero de no ir acompañado de intensificar el cultivo y concentrar la propiedad[154]. Es significativo que la asamblea de las Diputaciones, de octubre de 1894, acompañase las demandas proteccionistas de otras modernizadoras, referidas a facilitar la movilización de la propiedad -reformar las Leyes Hipotecaria, del Timbre, reducir Derechos Reales y de notarios-, intensificar el cultivo -que el Estado facilite 500 Qm de trigo duro para su ensayo- y crear bancos agrícolas. Simpatizante de la campaña triguera y propietario, el gamacista vallisoletano Eustaquio de la Torre presentó una proposición en las Cortes, consistente en sustituir los pósitos por bancos.

Ninguna de las demandas de las Diputaciones llegaría a buen puerto; ni tampoco los bancos agrícolas solicitados por los vinateros ni sus pretensiones de mejora de caldos. Estos fracasos, sin embargo, desempolvan los presupuestos modernizadores de las décadas centrales del XIX, consistentes en urgir el desarrollo del crédito, corregir el minifundismo e intensificar la producción. En adelante, estos objetivos serán constante reivindicación y bandera del campo castellano. Otro tanto cabe decir sobre la inviabilidad de los pósitos, ahora apuntada y debate actual en los primeros años del siglo XX. Intuimos que la debilidad de este debate modernizador, en la última década del XIX, tiene mucho que ver con el insuficiente soporte asociativo y con la incertidumbre sobre la validez del modelo económico castellano.

1.3.6 Bajo el paraguas proteccionista. Un debate asociativo confuso

[154] Sostiene E. Yágüez: *"...se impone la necesidad de vencer el espíritu de rutina; y de despertar y alentar el de asociación y fraternidad, y se aconseja la conveniencia de adoptar el sistema de cultivo intensivo, y de realizar la agrupación de parcelas para practicar cultivos adecuados sin las dificultades que para el disfrute, causa la división parcelaria"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La crisis agrícola"*, 24-9-1894.

Los últimos años del XIX fueron de sosiego para los intereses triguero-harinero castellanos, a cubierto hasta 1905 con la *"máxima protección"* arancelaria y monetaria[155]. Antes del *Desastre*, las bases agrarias siguen sin colaborar en el debate asociativo, dominado por sus mentores de siempre: la prensa y los políticos, que a menudo difunden mensajes contradictorios.

Como fuera constante desde que se inició la crisis agrícola-pecuaria, la prensa divulgó el modelo de las asociaciones y sindicatos extranjeros de fines modernizadores[156], pero, entre número y número publicados, se inclinó por las Cámaras Agrícolas. Un mensaje que en León se enredó todavía más, pues la Sociedad Económica hizo propaganda de reclutamiento. La ambigüedad de propagar el asociacionismo libre e inclinarse luego por el oficial se explica a la luz de la prensa del siglo XIX, fundamentalmente política, y de la representación en las Cortes de las Cámaras grícolas que las convierte en goloso colegio electoral[157]. De ahí que la prensa (*política*) trabaje por su difusión, presentándolas sin escrúpulos como elementos neutros y *regeneradores*[158].

---

[155] Cf. GEHR, *Los precios del trigo y la cebada en España. 1891-1907*. Banco de España, Madrid, 1980, pg. 98.

[156] Entre otros, *EL DIARIO DE LEÓN*, *"Las escuelas agrícolas"*, 3-2-1888, *"La rutina y las máquinas de agricultura"*, 8-5-1888. *LA ESTAFETA DE LEÓN*, *"El crédito agrícola"*, 4-4-1891, 9-9-1891, *"Escuelas agrícolas"*, 21-10-1891, *"El problema vinícola"*, 11-11-1891, *"Enseñanza agronómica"*, 24-6-1893. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Para los agricultores"*, 31-1-1894, *"Los desheredados"*, 6-3-1894, *"La asociación"*, 15-9-1894, *"Un consejo"*, 30-3-1895, *"El labrador"*, 30-5-1895, *"Asociación de labradores"*, 1-10-1896. *LA MONTAÑA*, *"Asociaciones agrarias"*, 1-11-1894. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Algunas ideas sobre la crisis agrícola. Medios de aminorar sus efectos. Banco Agrícola de Soria"*, 3-2-1895, *"Unión es fuerza"*, 11-7-1895. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"Bancos agrícolas"*, 23-2-1895, 2-10-1897, *"Un consejo"*, 27-3-1895, *"La asociación"*, 9-11-1895, *"Asociación de agricultores"*, 10-4-1897, *"La cosecha"*, 13-10-1897. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"De la tierra. La agricultura en Castilla"*, 15-9-1895, *"Notas agrícolas"*, 9-11-1898. *EL NOTICIERO DE SORIA*, *"Buen consuelo. Para los labradores españoles"*, 26-10-1895. *LA PROVINCIA*, *"La asociación de agricultores en Francia"*, 5-4-1898. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Los sindicatos agrícolas"*, 24-11-1898, 1-3 y 28-5-1899, *"Crédito agrícola"*, 23-3-1899.

[157] También CASTILLO GARCÍA, J.V., "La articulación política de la burguesía agraria valenciana...", pg. 250, destaca el papel de la Cámara Agrícola como elemento de presión político al realizar los encasillados.

[158] *"El único medio práctico pues, que los agricultores y demás vecinos tienen en su mano para contrarrestar semejantes abusos y falseamientos, que siempre redudan en perjuicio de su persona o intereses, es adherirse en agrupaciones bajo la enhiesta bandera que une y acoge fraternalmente a todos, sin distinción alguna de matices políticos, formando parte en las Cámaras Agrarias de su respectiva provincia o bien en sus delegaciones, pues que, estas asociaciones dirigidas o gobernadas por distinguidos hacendados y hombres de letras, con el oportuno tino, perseverancia y leal patriotismo coadyuvados con la buena fe e indispensable unión de todas las clases productoras, no cabe duda, podrán regenerar en un día no lejano, nuestra querida Patria como todos anhelamos"*. Cf. *EL PAPA-MOSCAS*, *"El caciquismo y las Cámaras Agrícolas"*, 30-5-1897. Las filias por las Cámaras Agrícolas fueron más acentuadas en *La Crónica Mercantil* de Valladolid, *El Diario Palentino*, *El Porvenir de León* y *La Revista Agrícola Popular* de Astorga. En 1897-1898, el órgano de la Cámara Agrícola salmantina difundió el modelo asociativo francés, que aúna a campesinos y aristócratas para llevar representantes al Parlamento (cf. *LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA*, *"Sindicatos agrícolas"*, 3-7-1898). Sólo muy esporádicamente, las Cámaras Agrícolas se manifestaron por proyectos modernizadores, como la asamblea de la Cámara Agrícola de Medina celebrada a principios de 1891, presidida por el gamacista Eusebio Giraldo, con asistencia de representantes salmantinos (Cámaras Agrícolas de Salamanca, Ledesma y adhesión de la de Alba de Tormes), la Cámara Agrícola de Segovia y la Liga Agraria de Madrid; esta asamblea y el manifiesto de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes coinciden en cifrar el papel de las Cámaras, además de en la elección de candidatos y demandas proteccionistas, en defender la constitución de bancos de crédito.

Por la mediación política también nacen asociaciones agrícolas, que dan lugar a tal revuelo de intereses políticos que en nada contribuyen a aclarar el mensaje asociativo. El mejor paradigma fue el Centro de Labradores de Valladolid, promovido por el gamacista y ex diputado a Cortes Leovigildo Fernández de Velasco, a mediados de 1896. Los mecanismos de propaganda utilizados, notificación a los alcaldes de la provincia de crear un círculo agrícola, sellan la mediación política. Este proyecto fue criticado con miras partidistas por *El Norte de Castilla*[159], de suerte que en su afán por boicotearlo utilizó alegatos del asociacionismo modernizador, valiéndose de la autorizada opinión del publicista agrario Francisco Rivas Moreno y de otras de castizo ruralismo antigamacista, como la de *"Uno de Campos"* de Medina de Rioseco -o quizás de autoría del propio periódico-:

> *"No somos los labradores tan ignorantes como algunos señores creen; demasiado sabemos que la asociación, en condiciones produciría grandes resultados. Pero no esa asociación residenciada en Valladolid para tomar café en grandes salones cuando va uno, falto de tiempo, a vender trigo ó à comprar mulas, à Valladolid, encontrándose con gente que, en su mayoría, habría de reirse de nuestra facha... Asociación, sí, pero asociación rural de verdaderos labradores entre pueblos comarcanos para poder comprar máquinas que uno solo no puede comprar, para prestarse mútuamente semillas y encargar las que faltan, para oponerse, en caso necesario a los atropellos de la administración y de los que, con no mucha justicia y mil veces menos integridad suelen representarla en los pueblos y, sobre todo iniciar al menos, la gran obra de Crédito agrícola, librándonos de usureros y acaparadores...En los pueblos vamos aprendiendo mucho, en fuerza de desengaños, y ya no se nos engaña con unos espejuelos muy brillantes, como a cándidas aves. Esta misma idea, aunque equivocada, no se hubiera combatido tan pronto, viniendo de otros hombres que no fueran políticos, como el señor Velasco lo es. El sabe que cuando lo de la junta protectora nos movió a todos como quiso, llevándonos al teatro de Calderón, à oírle tirar indirectas al Sr.*

[159] *El Norte* era propiedad de los gamacistas César Silió y Santiago Alba. Sin embargo, la filiación gamacista de Silió no fue óbice para enfrentarse a su jefe provincial en 1897, hecho por el que abandonaría la Diputación. Cf. CANO GARCÍA, J.A., *El poder político en Valladolid durante la Restauración. La figura de César Silió*. Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1996, pg. 77. Bien podrían remontarse los inicios de tal enfrentamiento a un año antes, dada la actitud de *El Norte* ante el surgimiento del Centro de Labradores, promovido por sus compañeros de filas.

Gamazo para luego presentarse Diputado gamacista. ¿Cómo se le pasó el furor agrícola tan pronto, que ahora cuando no es Diputado, le brota de repente? En Castilla somos desconfiados por naturaleza y ahora tenemos sobrados motivos para desconfiar. El manto de la agricultura ha cubierto a muchos para prosperar y darse a conocer, ellos son felices y se dan importancia pero la agricultura la pobrecita sigue en cueros .. Más nos arreglaríamos así que con círculos de café, copa y puro.. y apoye usted la candidatura que yo diga."[160].

Pero a sus compañeros de filas gamacistas no se les puso nada por delante. En septiembre de 1896, el Centro de Labradores fue una realidad de la mano de los gamacistas Leovigildo Fernández de Velasco, Pedro Antonio Pimentel, Calvo y Cacho, condes de Nava y de la Oliva de Gaitán, a bombo y platillo del gamacista *El Eco de Castilla*; sin embargo, Leovigildo Fernández de Velasco presentó el Centro con el lema de alejado del caciquismo y preocupado por la producción. Pese a la frialdad con que fue acogido por la prensa adversa, el Centro nació con bríos y atrajo adhesiones, entre las primeras la de Francisco Cabeza de Vaca, el promotor de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio. Cabeza de Vaca ya hizo migas con los gamacistas en abril de 1895, asistiendo al banquete en honor de Gamazo por el recargo arancelario sobre los trigos; desde finales de los ochenta, Cabeza persiguió sin éxito crear una asociación agrícola, a mediados de julio de 1896 *La Crónica Mercantil* recogió su proyecto de patrón nórdico, a finales de septiembre presentó el último, de asociaciones agrícolas locales como *arterias* de una *cabeza*: el Centro de Labradores; selló así sus relaciones con la nueva sociedad en la que se integró y presidirá. Las pretensiones de reclutamiento del Centro eran evidentes; publicó una revista con su mismo nombre desde mediados de marzo de 1897, con reclamos modernizadores, y solicitó a la Diputación disponer de la maquinaria de su Granja Modelo. Su revista apenas sobrevivió medio año, sustituida desde principios 1898 por *La Revista Agrícola Castellana*, su portavoz hasta 1901,

[160] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Un Círculo de labradores. Una carta"*, 11-7-1896. Otras cartas de oposición al proyecto: *"Páginas para Castilla. Un Círculo de Agricultores"*, 27-6-1896, *"Un Círculo de Agricultores. Insistiendo"*, 1-7-1896, *"Páginas para Castilla. El Círculo de Labradores. Otro voto en contra"*, 14-7-1896, Rivas Moreno afirma: *"En las naciones más cultas de Europa los sindicatos agrícolas han sido la gran palanca de que las clases productoras se han valido para vencer cuantos obstáculos se oponían a sus miras de prosperidad y engrandecimiento ...Está muy lejos de ser éste un trabajo de polémica, nuestro interés es sólo hacer constar que en las Cámaras y Sindicatos Agrícolas es donde vemos mayores facilidades para conseguir los agricultores por el influjo de la asociación inmediato alivio a la crisis que a todos agobia y empobrece"*. En *"El espíritu de asociación. Resultados positivos"*, 31-7-1896, *El Norte* aconseja evitar las asociaciones surgidas desde arriba.

cuando pasó a ser órgano de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja hasta 1905, en que dejó de publicarse[161].

La mediación política, canalizada a través de la prensa o de una asociación, tuvo el acierto de dejar claro que había que remover la iniciativa privada y propagar el asociacionismo:

> *"Esperar de los gobiernos empresas...es preciso variar de camino y consignar las iniciativas de los que se dedican en libros y folletos, en periódicos y revistas a sembrar estas ideas (reforma de los pósitos, creación de bancos agrícolas) al estímulo de la asociación, palanca poderosa que así mueve los capitales como funda instituciones exuberantes de vida y energía...La asociación y sólo la asociación debiera ser el tema obligado en estas circunstancias prescindiendo de los gobiernos y tomando ejemplo en los resultados que está dando en el extranjero. Actuar cada cual de Conde de La Borde para predicar sus excelencias, tal debe ser nuestra misión...Empréndase una vigorosa campaña sobre los beneficios de la asociación, resucítese con ella el espíritu a la confianza entre los asociados y de este modo se irá al establecimiento del crédito por el único camino expedito, todo lo demás es predicar en desierto"*[162].

Por la iniciativa privada despegan esporádicas asociaciones con fines de desarrollo agrícola -Sociedad de Labradores de Soria (1895), Fraternidad Agrícola de Castrojeriz (1895), Asociación de Labradores de Peñaranda de Bracamonte (1897)..- y a este ambiente, quizás respondería la Ley de Comunidades de Labradores de 8 de julio de 1898, auspiciada por Gamazo en un probable intento de canalizar el incipiente asociacionismo, como se desprende de su articulado[163].

---

[161] Obtuvo la primera medalla de bronce en el concurso de publicaciones agrícolas celebrado en Madrid en 1902. Cf. GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid*.., T. III, pp. 368-369.

[162] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Utopías económicas. Sin pósitos y sin bancos agrícolas. Necesidad de la Asociación"*, 21-1-1898.

[163] Establece sus funciones de velar por propiedades y frutos, conservar caminos vecinales, desagües, jurado y policía rural. Autorizó a fundarlas en las capitales de provincia y pueblos mayores de 6000 habitantes, por acuerdo de la mayoría de propietarios representantes de la generalidad del terreno cultivado, y en los menores de 6000 habitantes con extensión mínima de 5000 hectáreas, cuyas ordenanzas precisarían del visto bueno del Ayuntamiento. Luego, las dejaba en manos de mayores propietarios y de la autoridad local, colegido también por su articulado ambiguo, que suscitó observaciones a la superioridad como las realizadas por el presidente del Sindicato de Policía Rural de Nava del Rey -una de las primeras Comunidades de Labradores fundadas-, sobre especificar las facultades del presidente de la comunidad, sus relaciones con el Ayuntamiento y el funcionamiento interno.

Posiblemente, este asociacionismo con fines de desarrollo agrícola entre 1895-1897, sería síntoma de que los cerealistas castellanos ya empezaban a temerse el agotamiento de su modelo económico.

Concluyendo, si la mediación política fue un lastre para el despegue asociativo, en tanto que lo ató de partida, también cabe reconocer sus efectos positivos de propiciar el asociacionismo de fines modernizadores, cuya deriva estaba por ver. En otro orden, y referido al debate historiográfico sobre los años de la crisis agrícola-pecuaria, coincidimos con J. Varela y J. Aróstegui en que las movilizaciones afectaron a sectores económicos varios (trigueros, vitivinicultores, ganaderos) y con carácter interclasista. Para J. Fontana fueron movilizaciones de grandes propietarios, que se sirven de los pequeños como *fuerza de choque*. A.M. Bernal las cataloga de instrumento patronal. R. Robledo y M. Esteban hablan de la *elite* que las promueve. Este último achaca el carácter masivo de la movilización al control de la prensa, que en el caso vallisoletano confirma C. Almuiña[164]. En definitiva, califiquen a sus promotores de *propietarios*, *patronos* o *elites* son sinónimos que también rubricamos, pero con el añadido de patronos o propietarios *con intereses también políticos*.

1.4 El *98* alienta nuevas movilizaciones

Es sabido que el *Desastre* desata un regeneracionismo multiforme en el que colaboran los intereses económicos[165]. El *98* impactó en el campo castellano con mayor fuerza que la crisis

[164] Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pg. 208-9. ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia del campesino castellano*. Narcea, Madrid, 1977, pg. 58. FONTANA, J., "Prólogo" a CARNERO Y ARBAT, T., *Expansión vinícola y atraso agrario 1870-1900*. MAPA, Madrid, 1980, pg. 15. BERNAL, A.M., "La llamada crisis finisecular (1872-1919)". GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *La España de la Restauración..* pg. 262. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Banco de España, Madrid, 1984, pg. 228. ESTEBAN DE VEGA, M., "Propietarios y proteccionistas..", pp. 203-204. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana..*, T.II, pp. 728. SENADOR GÓMEZ, J., *La ciudad castellana*. Minerva, Barcelona, 1917, pp. 101-103, estima que los rentistas fueron los promotores de las movilizaciones.

[165] Entre otros, se ocupan de la pluralidad de movilizaciones: PÉREZ DE LA DEHESA, R., *El pensamiento de Costa y su influencia en el 98*. Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1966. TUÑÓN DE LARA, M., *Costa y Unamuno en la crisis de fin de siglo*. Edicusa, Madrid, 1974. ORTÍ, A., "Estudio introductorio" a COSTA, J., *Oligarquía y caciquismo*. Ministerio de Trabajo, Madrid, 1975, Vol. 1. MAURICE, J., SERRANO, C., *J. Costa: crisis de la Restauración y populismo (1875-1911)*. Siglo XXI, Madrid, 1977. SERRANO, C., *Le tour du peuple. Crise national, mouvements populaires et populisme en Espagne (1890-1910)*. Casa Velázquez, Madrid, 1987. BALFOUR, S., *El fin del imperio español (1898-1923)*. Crítica, Barcelona, 1997. PAN-MONTOJO, J. (Coord.), *Más se perdió en Cuba....* SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98 (Ed.) *Los 98 Ibéricos...* CAYUELA, J.G. (Coord.), *Un siglo de España,*

agrícola-pecuaria: la mediación política de discurso *regeneracionista* le encarriló en el aprendizaje de las movilizaciones y en consolidar el debate modernizador.

1.4.1 Las vicisitudes de aprender a movilizarse de la mano de la mediación política *regeneracionista*

Es conocido que la respuesta regeneracionista de los intereses económicos se manifestó en la doble convocatoria zaragozana, de Cámaras de Comercio y Agrícolas. Coincidiendo con los preparativos de la asamblea de Cámaras de Comercio, en noviembre de 1898, la Cámara Agrícola del Alto Aragón invitó a las asociaciones agrarias a reunirse y, cabe destacar, que recibió pronta acogida en Castilla. A tal efecto, el Centro de Labradores vallisoletano elaboró un cuestionario sobre reformas económicas, políticas y administrativas que, según su presidente F. Cabeza de Vaca, selló el enganche de los agricultores castellanos a la ola regeneradora vivida en el país, además de suscitar adhesiones de fuera de la región[166].

La cita aragonesa actualizó el atractivo de las Cámaras Agrícolas, del asociacionismo en general y de las movilizaciones. Por su pronta adhesión a la asamblea zaragozana destacan, además del Centro de Labradores vallisoletano, las Cámaras Agrícolas de Salamanca, Segovia y Medina del Campo, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Segovia, Palencia y las Sociedades de Labradores de Soria y Palencia. Estas adhesiones conllevan un continuo menudeo de gestiones: la Sociedad de Labradores palentina tanteó transformarse en Cámara Agrícola, alentada por *El Diario Palentino*, también *Diario de Burgos* urgió a crear una Cámara Agrícola; mediante circulares dirigidas a los alcaldes, la Asociación de Labradores de Palencia se ofreció a representar a la provincia en Zaragoza, que rechazan la Asociación de Labradores de Carrión y la asamblea de agricultures en Osorno, que nombran representantes de los pueblos del partido. Es sintomático que la mayor parte de las asociaciones anteriores estén integradas por gamacistas y conservadores, en un momento en que Sagasta ocupa el poder y los gamacistas acaban de romper con él[167].

---

centenario 1898-1998. Universidad de Castilla la Mancha/Cortes de Castilla la Mancha, Cuenca, 1998.

[166] Pertenecientes a Castilla: la Cámara Agrícola de Medina del Campo, Asociaciones de Agricultores de Carrión de los Condes, Villoldo, Asociación de Labradores de Toro y Asociación de Viticultores de Haro. De fuera: Cámara Agrícola del Alto Aragón, Liga de Productores de Sevilla, Asociación de Agricultores de Huesca, secretario de la Feria Concurso Agrícola de Barcelona y Asociación Constantina de Sevilla. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El Centro de Labradores"*, 12-12-1898, *"Asociación de Vinicultores de Haro"*, 17-1-1899.

[167] VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pg. 333, recoge la ruptura de octubre de 1898.

Con el restablecimiento de las garantías constitucionales se celebra la Asamblea de Cámaras Agrícolas, en febrero de 1899. Acorde con la reacción arriba citada, la presencia castellana en la mesa fue muy nutrida: Sáenz Santamaría (Logroño), Alonso de Medina (Valladolid), J.M. Grajal (Asociación de Labradores de Palencia), Sáez Romero (Segovia), y en la comisión del cuestionario estuvieron S. Vallejo y L. Fernández de Velasco, de la Cámara de Comercio y Centro de Labradores vallisoletanos, respectivamente. Esta asamblea avanzó un paso más respecto de la de las Cámaras de Comercio, porque además de elaborar unas conclusiones creó la Liga Nacional de Productores, propuesta por la Cámara Agrícola del Alto Aragón desde diciembre de 1898 y que presidió su presidente, Joaquín Costa.

Su fundación rompe la unidad de los vallisoletanos asistentes a la asamblea, saludándola el Círculo Mercantil -núcleo republicano- y los enclaves gamacistas de la Cámara Agrícola de Medina del Campo y de la Cámara de Comercio, representada ésta por los gamacistas Santos Vallejo y Santiago Alba -que es sabido se inició en política de manos de Gamazo-. Quizás, las ambiciones políticas de Costa y la confusión de la asamblea alarman a los gamacistas Leovigildo Fernández de Velasco, representante del Centro de Labradores vallisoletano, y a su presidente F. Cabeza de Vaca[168], quien decide su retirada de la asamblea. Discrepan de esta resolución otros gamacistas del Centro, encabezados por Pedro Antonio Pimentel, y desembocando el enfrentamiento en la dimisión de Cabeza de Vaca, sustituido por Pimentel. Hay que ver en este episodio el oportunismo político, porque a medida que avanza febrero de 1899 estaba cantada la caída del Gobierno Sagasta, y los gamacistas colaboran en ella participando en las movilizaciones. Así, el Centro de Labradores vallisoletano engrosa la Liga Nacional de Productores, última experiencia liguera, también domiciliada en Madrid[169].

Los gamacistas del Centro de Labradores animan las movilizaciones, al igual que sus homónimos palentinos, salmantinos y segovianos, que los conservadores y los republicanos, es decir, eran el arco político de la oposición. Esta mediación política puso las bases a nuevas

[168] También ha subrayado su clima confuso PÉREZ LEDESMA, M., "La sociedad española, la guerra y la derrota". PAN-MONTOJO, J., *Más se perdió en Cuba..*, pg. 128.

[169] Se adhieren de la región: las Cámaras Agrícolas de Alba de Tormes, Aranda de Duero, Riojana, Medina del Campo, Medrano (Logroño) y Salamanca. Juntas de Labradores de Carrión de los Condes, Logroño, Santillana, Marcilla, Villadiezma y otros pueblos de Palencia. Asociación de Viticultores de Haro. Asociaciones de Labradores de Osorno, Palencia, Soria y Toro. Sociedades Económicas de Amigos del País de Palencia y Segovia. Liga Nacional de Maestros de Soria. Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Valladolid y el Centro de Labradores de Valladolid. Cf. FONDO SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE SEGOVIA, *"Manifiesto de la Liga Nacional de Productores"*, Exp. 12-259. Representan los castellanos un 16% del total de adheridos.

Cámaras Agrícolas. En Soria, la Sociedad de Labradores consiguió el apoyo de la de Ganaderos, de los agricultores de Ciria, de alrededor de cincuenta Ayuntamientos y de los ingenieros agronómos para fundar la Cámara Agrícola, hecha realidad en abril de 1900, bajo la presidencia del diputado provincial Manuel Martialay[170]. En tierras burgalesas, se constituye la Asociación de Labradores de Aranda de Duero para respaldar el programa zaragozano, luego transformada en Cámara Agrícola. También la Sociedad de Labradores de Carrión decidió convertirse en Cámara Agrícola -agrupando labradores de los partidos de Carrión y Frechilla-, y dispuso de órgano propio con *El Carrionés*. Este caso es paradigma del extremo alcanzado por la mediación política en el asociacionismo agrario: recibió el visto bueno a su transformación en Cámara Agrícola de los pocos asistentes a una presumida asamblea general, celebrada en el Ayuntamiento y que confirmó a la directiva convocante, en vano protestada por el alcalde fusionista y propietario de Villoldo Pedro Carrancio -pronto líder del campo castellano-; incluso, el silvelista Juan Polanco Crespo, senador y propietario en Carrión y aledaños, no tuvo el menor escrúpulo en reconocer que *"..se complacía en ver en su distrito una Cámara Agrícola, que si bien no es organismo político, es el que organiza a los políticos"*[171]. Desde esta perspectiva, se entiende el entusiasmo de la Sociedad Económica de Amigos del País segoviana que, en febrero de 1899, trabajó con la Cámara Agrícola porque la Económica agrupase todos los productores de la provincia, ideando subdivirse en Cámara Agrícola, de Comercio y Asociación de Artes y Oficios.

Además de echar a andar nuevos proyectos asociativos, la mediación política ideó recursos de movilización, como el reclutamiento de asociados mediante inscripciones en los Ayuntamientos y juntas locales, firmadas a convocatoria del alcalde o trabajando los ya socios cerca de sus convecinos. Sin embargo, la euforia de gamacistas y conservadores por movilizar se apagó desde llegado al Gobierno Silvela, en marzo de 1899, pasando aquéllos a frenar las movilizaciones cuando la Permanente de Cámaras de Comercio planteó, a finales de 1899, una asamblea de

[170] Los Ayuntamientos adheridos fueron los de Alconaba, Aldehuela de Periáñez, Almajano, Atauta, Aliud, Arcos de Medinaceli, Almazán, Buitrago, Borobia, Barahona, El Burgo de Osma, Carbonera, Carrascosa, Ciria, Castilfrío, Cañamaque, El Collado, Chércoles, Dévanos, Esteras de Soria, Fuensaúco, Fuentelmonge, Huérteles, Ituero, Lesilla, Langa de Duero, Lumias, Molinos, La Muedra, Monteagudo, Matalebreras, Maján, Narros, Olmillos, Oncala, Peñalcázar, Peroniel, Quintanas Rubias, Quiñonería, Quintana Redonda, Los Rábanos, Soria, San Esteban de Gormaz, Sanquillo de Alcázar, Serón, Tarancueña, Villar del Campo, Villar del Ala, Villares, Fuentetoba, Fuentecantos, Golmayo y Aldealseñor. Según fuentes periodísticas, las adhesiones de viticultores, labradores, ganaderos y propietarios ascienden a 759, lo que parece a todas luces excesivo. Cf. *NOTICIERO DE SORIA*, *"La reunión magna de la constitución de la Cámara Agrícola Provincial"*, 25-4-1900.

[171] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Desde Carrión y de domingo"*, 22-4-1899.

Cámaras y asociaciones de productores en Valladolid, por desoír el Gobierno sus demandas de economías presupuestarias.

La mayor obstrucción a la asamblea procedió del Centro de Labradores vallisoletano, que animó a acudir a Valladolid para luego canalizar la asistencia hacia otra asamblea[172]. Estas directrices y su creciente desvinculación con la Liga de Productores causaron desaveniencias internas, demostrando a la directiva gamacista que se le escapaba el control del Centro. En ello colaboró otra mediación política, articulada en torno a Santiago Alba que, como es sabido, intuyó en las movilizaciones camerales y en el discurso *regeneracionista* la plataforma de su despegue político. De esta manera, el mensaje de movilizarse siguió llegando sin discontinuidad al campo castellano, sólo cambiaron sus mentores.

El Círculo Mercantil y la Cámara de Comercio vallisoletanos se aplicaron a romper la influencia del Centro de Labradores, denunciando a través de *El Norte de Castilla* -como es sabido, propiedad de Alba- las maniobras *políticas* del Centro por boicotear la asamblea, pero cuidándose de ocultar las suyas propias. La mediación política del balbuceante entorno albista tuvo el acierto de iniciar al campo castellano en el sostenimiento de una campaña, consistente en servirse de la prensa para recoger las opiniones de agricultores que, con efecto en bola de nieve, alentarían el reclutamiento y cuyas manifestaciones publicadas a diario demuestran, públicamente ante autoridades y sociedad, la entidad de la campaña. Esta estrategia presidirá la construcción de todas las campañas de la *burguesía harinera* castellana durante el primer tercio del siglo XX. *El Norte de Castilla* incitó y obtuvo el respaldo de algunos agricultores, quienes denuncian las maniobras del Centro y algunos de los cuales pasan al bando albista, entre ellos destaca Celestino Rico -acaudalado propietario de Casasola- porque contribuirá a movilizar el campo castellano[173].

---

[172] *"Esta nuestra resolución no significa oposición de género alguno á las aspiraciones de la Asamblea proyectada, y sí únicamente el que bien pensado, no encontramos términos hábiles para poder asistir oficialmente, puesto que no se nos permite proponer ni discutir asuntos que para los intereses agrícolas son de absoluta necesidad proponer y discutir; porque estamos adheridos á la Liga de Productores, Liga que subsiste y á la que además de nosotros se adhirieron todos los intereses productores con inclusión de las Cámaras de Comercio, y sin su mandato no podríamos dignamente concurrir..pero volvemos á insistir en el consejo del día 22; de ser conveniente asistan á la Asamblea, para reunirnos después en estos salones, cambiemos impresiones y resolvamos lo más conveniente".* Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Carta de Valladolid"*, 3-1-1900.

[173] *EL NORTE DE CASTILLA* publicó las críticas contra el Centro desde el 29-12-1899 hasta el 14-1-1900, entre ellas la del propietario y labrador Pedro García; Antonio García, Remigio Gutiérrez, Ignacio González..de Pedrosa del Rey; Julián Cabezudo, Celestino Rico, Manuel Garrido...de Casasola de Arión; Gremio de Labradores de Casasola de Arión; Juan Chamorro, Blas Martín, Galo Martín, Esteban Sanz, Lope Gutiérrez, Cipriano Sanz, Octavio Arias, Francisco Ortega, Salustiano Bachiller, Jerónimo Vaca, Luis Orejón, Domiciano Bachiller, Domingo Ortega, Cipriano Tamariz; R. de Medrano, Francisco Casaseca, Salvador Hernández....de Fuentelapeña; Leandro García, Benito Villar,

El Norte fue más allá; dijo confiar en la reacción de los agricultores ante las manipulaciones políticas, rememorando intencionadamente el episodio de la Junta Protectora de la Agricultura, y obtuvo lo que buscaba: el campo pasó de la protesta contra el Centro a desobedecer su decisión -de no acudir a la asamblea cameral- y a negarle legitimidad:

> *"Los labradores, y sobre todo los labradores de Valladolid, no hemos olvidado todavía ciertas campañas, si alguien quiere repetirlas, sembrando la discordia en provecho propio o de los que dan credenciales a actas, se quedará solo". Cf. El Diario Palentino, 29-12-1899.*
>
> *"Porque la junta del Centro, para tomar tal acuerdo, ha debido hacer otra convocatoria, si no había suficiente número, y haber escuchado á los labradores y no á los que con nombre supuesto se ocupan de obstruir la asociación agrícola, haciéndo de ella política... Nunca creímos que semejante acuerdo recayera en el Centro, y menos aún pensábamos tener una junta tan indiferente en la defensa de nuestra arruinada agricultura; pero no nos extraña, nosotros tenemos la culpa; después de los desengaños que hemos sufrido, debimos haber pensado con más cordura, y haber nombrado la junta de entre nosotros mismos; esto es, de entre los que somos agricultores, de los que vivimos de la tierra, y entonces funcionaria la junta en otra forma. Para concluir, excitamos a todos los labradores, para que unidos, prescindiendo de la junta central, acudamos a la Asamblea de las Cámaras de Comercio el día 14 de Enero, y entregar a la junta de representantes los nombramientos que se hagan en las juntas municipales; y obtendremos los agricultores la representación que necesitamos. Baltasar Gutiérrez, Balbino Salgado, (siguen firmas)". Cf. El Norte de Castilla, 3-1-1900.*

Pedro R. Olmedo...de Matilla de los Campos; Francisco Reina por los labradores de Bóveda de Toro y Vadillo de Guareña; labradores de Villanubla; Victoriano Vázquez, Mariano Gutiérrez, Benigno Vázquez...por el Gremio de Labradores y cosecheros de Laguna de Duero; labradores de Velilla, Melgar de Yuso, Asociación de Labradores de Santovenia, vecinos y agricultores de Simancas, Fuensaldaña, Cabezón, Castrillo de Guareña, Torrecilla de la Abadesa, Tordesillas, Bercero, Villamarciel. En todos los casos con argumentos similares: *"Los que suscriben, labradores todos y vecinos de Tordesillas, hallándose conformes con la mayoría de los acuerdos tomados en la Asamblea general de las Cámaras de Comercio celebrada en Zaragoza, han visto con profundo disgusto y grande extrañeza el acuerdo del Centro de Labradores de Valladolid, por el que se abstiene de asistir á la Asamblea que se ha de celebrar en dicha población el día 14 del corriente, y como protesta de dicho acuerdo, que no interpreta ni mucho menos los deseos de los verdaderos agricultores de la región, estienden (sic) y autorizan la siguiente protesta. Tordesillas, á 8 de Enero de 1900.".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Siguen las protestas"*, 14-1-1900.

Así fue como *El Norte* se labró el título de agrario y consolidó su capacidad de movilización; líneas de larga duración en el primer tercio del siglo XX. En vísperas de la asamblea, sus columnas recogen la denuncia de numerosos labradores encabezados por Celestino Rico, porque el Centro de Labradores retuvo sus actas de adhesión a la asamblea de Cámaras. De ahí que *El Norte* acertara en el fracaso de la asamblea paralela a la de Cámaras, auspiciada por el Centro de Labradores, turbulenta para éste por los abucheos que recibió su directiva.La deslegitimación del Centro de Labradores fue notoria, como demuestra la presencia agraria vallisoletana en la asamblea de Cámaras. La región aportó el 85% del total de asociaciones agrícolas, encabezadas por Valladolid con casi la mitad de las regionales, seguida a distancia de Palencia y Zamora. Presencia mínima tuvieron Salamanca, Ávila y Segovia y nula el resto[174]. Salta a la vista las ausencias de asociaciones controladas por gamacistas y conservadores, antes activas, como las Cámaras Agrícolas de Medina del Campo, Alba de Tormes, Salamanca, Aranda de Duero, las Asociaciones de Labradores de Soria y Palencia -que desistió de asistir tras entrevistarse con directivos del Centro de Labradores de Valladolid-, las Sociedades Económicas de Amigos del País de Palencia y Segovia.

Esta asamblea es síntoma del pulso de las movilizaciones regionales que alentarán los organizadores de la Unión Nacional, nacida de la asamblea vallisoletana con talante entre movimiento y partido, defensora del programa de Zaragoza con eje en las economías presupuestarias. A los asambleístas no les pasó desapercibido el potencial de movilización del campo, a juzgar por conceder tres representantes a la agricultura en la directiva de la Unión Nacional, de las que dos recaen en ricos propietarios de la región, Celestino Rico y José Mora Alday (Melgar de Yuso, Palencia). Ni pasó inadvertido a los gamacistas, que tratan de canalizar las

[174] De 40 asociaciones agrícolas asistentes, 34 pertenecen a la región: Sociedad Agrícola de Arévalo (Ávila); Junta de Agricultores de Becerril de Campos, Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, Gremio de Labradores de Capillas, Sindicato de Labradores de Melgar de Yuso, Sociedad de Propietarios y Labradores de Torquemada, Junta de Labradores de Tariego, Asociación de Labradores de Villoldo, Sociedad de Agricultores de Villaviudas (Palencia); Gremio de Labradores de Monterrubio de Armunia, Junta de Labradores de Villares de la Reina (Salamanca); Asociación Agrícola e industrial de Sepúlveda (Segovia); Asociación de Labradores de Alaejos, labradores de Casasola de Arión, Juntas de Labradores de La Cistérniga, Cabezón, Gomeznarro, Pedrosa del Rey, Palacios de Campos, Simancas, Tamariz, La Seca, Villanubla, Gremio de Labradores de Laguna de Duero, Sindicatos Agrícolas de Rioseco, Villalbarba, Villalón, Sociedad de Labradores de Santovenia (Valladolid); Gremio de Labradores de Benavente, Sindicato Agrícola de Fuentelapeña y otros pueblos del partido de Fuentesaúco, Asociación de Labradores de Fuentesaúco, Junta de Labradores de Morales del Vino, Junta de Labradores de Valdefinjas, Morales de Toro y Peleagonzalo, Junta de Labradores de Valcabado (Zamora). Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea de Valladolid"*, 15-1-1900.

movilizaciones para frenarlas. Un intento en el que toparían con los impulsores de la Unión Nacional.

Los directivos de la Unión Nacional castellanos se entregan a reclutar las fuerzas agrarias, consigna apremiada por la Permanente de las Cámaras de Comercio, con el resultado de volver a ensayar viejos recursos de movilización e idear otros nuevos. Si era ardua tarea coordinar un colectivo tan numeroso, disperso y falto de cultura asociativa, más aún hacerlo en competencia con el arraigado caciquismo político[175]. Los impulsores de la Unión Nacional se valen de los viejos recursos de los Ayuntamientos, que acogen las reuniones de propietarios, agricultores, viticultores e industriales para adherirse a aquélla[176], y de las asociaciones existentes[177], especialmente las Cámaras de Comercio[178]. También idean otros nuevos recursos; uno de ellos se apoyó en el conocido soporte periodístico, fue el discurso pedagógico de iniciación en las movilizaciones, manejado por Celestino Rico, quien se dirigió al campo castellano indicándole los pasos a seguir:

[175] Incluso, Abilio Calderón denuncia que los ingenieros de montes y agrónomos son brazos del caciquismo: *"...esos ingenieros agrónomos que en su mayoría se destinarán a ser secretarios de las Juntas provinciales de pósitos, de esas Juntas en donde anida con más intensidad el más censurable caciquismo, y que celebran una sesión cada año, ó las que los gobernadores quieren para sus fines electorales, y los ingenieros de montes estarán con la misión de dar curso y proponer las multas por pastoreo abusivo, multas que se hacen efectivas, no obstante su informe técnico, según convenga á los intereses políticos de los que mandan"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Palencia en el Congreso"*, 30-1-1900.

[176] Desde finales de febrero de 1900, y con mayor impulso desde principios de abril, tras protestar contra la aprobación de los presupuestos, se adhieren a la Unión Nacional los pueblos vallisoletanos de Tiedra, San Martín de Valvení, San Cebrián de Mazote, Olmos de Esgueva, Simancas, Mucientes, San Miguel del Pino, Ciguñuela, Adalia, Villanueva de los Infantes, Cigales, Pedrosa de Rey y Laguna de Duero. En tierras palentinas, los municipios de Cevico Navero, Calzada de los Molinos, Herrera de Pisuerga, Melgar de Yuso, Alar del Rey y Frómista. En Benavente, fue el Teatro el marco de reunión de agricultores, industriales y comerciantes.

[177] Entre otras, promueven las adhesiones a la Unión Nacional los Sindicatos Agrícola e Industrial de Medina de Rioseco, la Asociación de Cosecheros de Valoria la Buena, cuyo presidente también era el alcalde, la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes y la segoviana Sociedad Agrícola protectora de los intereses de Cantalejo y pueblos asociados, nacida a finales de los ochenta. Esta última creó un sindicato regional unionista domiciliado en Cantalejo, con secciones en los pueblos más importantes de la comarca: Aguilafuente (y once pueblos más), Fuentidueña (y otros veinte pueblos), Pedraza (y otros diecisiete), Cerezo de Arriba (y otros nueve) y Cantalejo (y otros dieciséis).

[178] Sintomáticas fueron las indicaciones de C. Rico y S. Alba a la Cámara de Comercio palentina, en febrero de 1900, de *"..mandato de honor para todos la organización de los elementos conforme con las bases de la Asamblea, sin descuidar atraerse a los labradores que en nuestra región constituyen el elemento más numeroso y más castigado.."*. Como abordaremos más adelante, las Cámaras se esfuerzan por atraer a los industriales rurales y a los gremios de la ciudad para formar la Unión Nacional provincial, aunque en algunos casos también las integran representantes agrarios, como en Salamanca -con presencia de los Gremios de Labradores de Salamanca, Villares, Monterrubio, Mata de la Armuña y Palencia de Negrilla-, Soria -adonde las Sociedades de Labradores y Ganaderos trabajan junto con la Cámara de Comercio- y Palencia -donde la Cámara contó con el vital respaldo de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, representantes de los pueblos y otros propietarios de la capital-. Asimismo, la Unión Nacional burgalesa recogió firmas en Miranda de Ebro y otros pueblos durante el mes de mayo de 1900, además de impulsar su sección de Aranda de Duero a principios de junio.

lectura de la circular de Unión Nacional por el más anciano, explicando los más ilustrados qué es la Unión Nacional y que está abierta a todas las ideologías, nombrar un sindicato de aquélla -*"juntad en él a los hombres de más posición con los de más voluntad"*- y dar cuenta de su constitución a la permanente de la Unión Nacional. Si este recurso enseña sobre los primeros pasos de la acción colectiva, otro tanto con el también novedoso de los *"meetings agrícolas"*, en adelante constante en todas las campañas.

El primer mitin unionista tuvo efecto en Medina de Rioseco, cursándose invitaciones a los agricultores vallisoletanos, zamoranos y palentinos. Ostentaron la presidencia Santiago Alba, Celestino Rico, miembros de la Cámara de Valladolid, de la Unión Nacional de Rioseco, del Sindicato de Agricultores de Villanubla, además de los gamacistas -más bien ya albistas- Juan García Gil, diputado provincial, y Enrique Gavilán, concejal de Valladolid. Las intervenciones de Alba y Rico, sin olvidar la carta enviada por J. Costa, manejan el ideario *regeneracionista*: *"Venid a sumaros con las demás clases y con las demás regiones de la Península en la Unión Nacional, para que ayudemos á levantar una España nueva, haciendo la política que nunca se ha hecho: la política de los humildes, política de escuela, política del concejo, política del arado.."*, con miras de movilizar y guiar:

> *"..necesitamos que vayáis donde os llevemos..Nosotros vamos a la revolución, pero a la pacífica (Celestino Rico)...Es preciso que os levantéis como un solo hombre, que nos sigáis siendo el rebaño dispuesto al sacrificio, y que a vosotros acudimos para que nos ayudéis después de llevar 16 meses de constantes esfuerzos.. (Santiago Alba). Cf. El Norte de Castilla, 23-4-1900.*

Las críticas llegan de los adversarios de los unionistas: el presidente del Gremio de Labradores de Rioseco denunció, en *La Crónica Mercantil*, que el mitin se atribuyó la representación de los agricultores sin contar con el Gremio. Pero no se arredran los unionistas vallisoletanos y palentinos, que ganan el pulso a los enclaves gamacistas palentinos -Asociación de Labradores, Económica y parte de los camerales-, que bloquean el nacimiento de la Unión Nacional. De ahí que el segundo mitin tuviese lugar en Palencia, adonde acuden los vallisoletanos Santiago Alba, Celestino Rico, Javier Gutiérrez y los palentinos Jose Manuel Mora y Alday y Pedro Carrancio -vinculado a la Cámara Agrícola carrionesa y pronto destacado líder del campo

castellano-, para repaldar a la Unión Nacional palentina, fundada por la directiva pro unionista de la Cámara de Comercio, la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes y una veintena de pueblos[179].

Ahora bien, los mítines del entusiasmo pronto se trocaron en los del desinterés. Desde que, en julio de 1900, la Unión Nacional demostró su nula capacidad de presión sobre el Gobierno se paraliza el campo castellano, al que no consigue reanimar la vuelta de una Unión Nacional dispuesta a presentarse a las elecciones, como evidencia el fracaso del mitin de Santiago Alba en su tierra, en Villalpando, a mediados de mayo de 1901. Era lógico el desenganche del campo, porque carecía de la cultura política de movilizarse.

Estas movilizaciones finiseculares revelan que el campo seguía atrapado por la mediación política, de indistinta ideología pero siempre camuflada con aires *regeneracionistas*, que tuvo el efecto positivo de aleccionar sobre el aprendizaje de sostener una campaña -la más larga hasta la fecha, de casi dos años sin discontinuidad-, idear mensajes y estrategias de reclutamiento, aunque tampoco cabe perder de vista que el fracaso de las movilizaciones inmunizaría contra la acción colectiva. Estas movilizaciones confirman a los políticos lo que dejaron intuir las de los años ochenta: la potencialidad del campo castellano para sus estrategias; sobre todo no le pasaría desapercibida a Santiago Alba, que pronto le veremos interesado en el desarrollo del asociacionismo agrario, indisociable de sus pretensiones políticas de líder provincial y regional.

Otra consecuencia positiva surtió la mediación política de aires *regeneracionistas*, que fue la de urgir la modernización del campo.

1.4.2 La toma de conciencia de la necesidad de modernizar

Es sabido que el *98* concienció del atraso de nuestro país con respecto de los de nuestro entorno[180]. En Castilla, esta reflexión procedió de las asociaciones cuyos dirigentes manejan las movilizaciones con fines políticos, porque eran también hombres con intereses económicos.

[179] Entre ellos, Villamartín de Campos, Mazariegos, Torquemada, Itero de la Vega, Dueñas, Támara, Hontoria de Cerrato, Osorno, Melgar de Yuso, Frómista, Fuentes de Valdepero, Villoldo, Reinoso, Valdeolmillos, Soto de Cerrato, Carrión de los Condes, Cevico Navero, Las Cabañas, Villamuriel de Cerrato, Monzón y Tariego. Se adhieren labradores, industriales y unionistas de Alar del Rey. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El Meeting de Palencia"*, 21-5-1900.

[180] La reciente bibliografía sobre el Desastre ha proporcionado visiones encontradas. Para GÓMEZ MENDOZA, A.,

La propuesta *regeneracionista* más consistente, y la más madrugadora, partió del Centro de Labradores de Valladolid. A finales de noviembre de 1898, conocida la convocatoria de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, el Centro trabajó sobre un cuestionario sancionado con otras asociaciones castellanas, concluyendo en solicitar medidas de fomento agrario (rebajar las tarifas de transporte para cereales, caldos y maquinaria, potenciar los viveros de vides americanas, concursos y bancos agrícolas, procurar nuevos mercados para la exportación), reformas en infraestructuras (canales de riego, ferrocarriles secundarios), administrativas (facilitar la transmisión de la propiedad de la tierra y las permutas de fincas -para la concentración parcelaria-), educativas (enseñanza primaria gratuita y obligatoria con nociones agrarias, establecer en cada región estaciones agronómicas, de minas o montes, y escuelas de capataces), y tributarias (equidad contributiva, exención fiscal del ganado de labor, terminar el catastro y reformar las cartillas evaluatorias). Estas conclusiones coinciden con las aprobadas en la asamblea de Cámaras Agrícolas de Zaragoza, de febrero de 1899.

En Castilla, este programa del Centro de Labradores de la capital del Pisuerga no fue un hecho aislado ni focalizado en Valladolid: la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia también se interesó por reformas en la enseñanza y en la organización de la tierra; entre otras, las Cámaras Agrícolas de Carrión de los Condes, Soria, la Comunidad de Labradores de Nava del Rey y la Unión Nacional de Benavente ambicionan, desde su constitución, fines de fomento agrario

---

"Del desastre a la modernización económica". FUSI, J.P., NIÑO, A. (Eds.), *Vísperas del 98. Orígenes y antecedentes de la crisis del 98*. Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, pp. 75-83, sostiene la continuidad de la modernización que el 98 no rompe -aunque desigual según sectores-, mientras que VELARDE, J., "Antes y después del 98: la economía de la Regencia". DIEGO, E. DE (Dir.), *La guerra en Cuba y la España de la Restauración*. Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 165-187 y en VELARDE, J. (Coord.), *Perspectivas del 98. Un siglo después*. Junta de Castilla y León-Caja Salamanca y Soria, Ávila, 1997, pp. 17-21, observa que si España no se hundió con el 98 fue gracias a la exportación de minerales; caracteriza a la Regencia como un período de atonía y frágil desarrollo. Una posición intermedia adopta PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico ..", pp. 261-334, quien acepta las transformaciones en industria y transportes desde los años noventa, reconocidos por sus coetáneos, que no supieron apreciar que también el cambio empezaba a alcanzar a la agricultura.

(perfeccionar cultivos y elaboración de vinos, conseguir mercados, crear un banco agrícola y seguros de cosechas, adquirir abonos y maquinaria ventiladora contra la asfixia en las bodegas..).

Es verdad que con fines similares surgen otras propuestas asociativas que no cuajan[181] y que, en 1899, la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia fracasa al reclamar el uso del riego del Canal de Castilla, como les sucedió en 1893 a la Liga de Contribuyentes y a la Cámara de Comercio de Valladolid[182]. Ambos fracasos advierten de los obstáculos para modernizar pero, a diferencia de las décadas anteriores, desde el *98* la apuesta modernizadora camina ya firme en Castilla y supera los mejores tiempos de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio. Y es que de las propuestas de fomento agrario anteriores y, especialmente, del ideario del Centro de Labradores será heredera la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, nacida con el siglo XX de la mano de sus hombres. Sus congresos se ocuparán de la intensificación del cultivo, el fomento agrario y asociativo, la concentración parcelaria, el riego, la enseñanza... Además de la Federación, asambleas agrarias y prensa reiteran la ilusión de trabajar por Castilla, y menudean desde entonces los artículos sobre experiencias asociativas y fórmulas de progreso extranjeras como referentes.

En suma, el discurso *regeneracionista* de la mediación política ni fue envoltorio retórico ni reclamo hueco, porque sus promotores fueron políticos que al tiempo eran propietarios con intereses trigueros, que se apercibieron de las dificultades para competir en el mercado y de la necesidad de superar el atraso del campo. Por ello, el *98*, con lo que supone de pérdida del mercado cubano, de retroceso de las harineras castellanas y de amenazante competencia de la molinería del litoral -que ambicionaba surtirse de los trigos extranjeros-, concienció más que la crisis agrícola-pecuaria sobre la urgencia de modernizar el campo. En Castilla se necesitaron cuarenta años para sensibilizar sobre la modernización: en los años cincuenta y sesenta del XIX los

[181] *EL DIARIO PALENTINO*, *"Proyecto de Asociación entre los agricultores de cereales y viñedos"*, 23-11-1899, fue el caso de esta propuesta del palentino Clemente Herrero, que esbozó una asociación de seguros para agricultores de cereales y viñedos por la pérdida de cosechas, pagando los asociados una cuota de medio cuartillo de trigo por obrada que, a falta de desastre natural, sentaría las bases del banco agrícola.

[182] Como éstas, la Económica, pese a hallar respaldo en la prensa palentina y en varios parlamentarios -los vallisoletanos José Muro, republicano, y el conservador Alonso Pesquera-, tropezó con los inconvenientes de la negativa de la empresa a cumplir con la cláusula referida a riegos, escudada en la insuficiencia de caudal para las fábricas instaladas, y con la decisión del Gobierno de respetar los derechos adquiridos por la empresa durante 70 años. Con todo, estas propuestas de transformar el Canal para riegos no fueron novedosas, antes bien, por primera vez fueron planteadas en 1752, como detectan HELGUERA, J., GARCÍA TAPIA, N., MOLINERO, F., *El Canal de Castilla*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988, pp. 81-85.

agricultores castellanos idean proyectos modernizadores, pospuestos porque conservan sus mercados cubano y peninsular, en los setenta defienden su bolsillo, en los ochenta y noventa sus mercados, y sólo la pérdida del cubano y la amenaza de peligrar el peninsular les encarriló en la senda modernizadora.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

2. La garra del sindicato **boutique**

Las citas ligueras y del *98* demuestran la capacidad del agro castellano para improvisar estructuras defensivas frente a Estado y mercado. Pero lo mismo que al del resto del país le sorprendió el siglo XX sin haber hecho del asociacionismo un sólido patrimonio popular. Muchas de las ligas y asociaciones desaparecen con la misma velocidad que nacen, y aún estaban en mantillas las asociaciones impulsoras de la modernización -el sindicato *boutique*[183] y las cooperativas-. El estudio de los factores y protagonistas del vuelco en este panorama es el objetivo de las próximas páginas.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

2.1 La espoleta del atraso del campo castellano. Los promotores del sindicalismo agrario

Si en los años de la crisis agrícola-pecuaria el agro regional compartió el atraso con las agriculturas de nuestro entorno, como la italiana[184], desde esa fecha marchó regazado. Nos interesa captar su percepción del retraso y la manera de ligarlo al asociacionismo de fines modernizadores. En este sentido, observamos que la pérdida del mercado cubano trabó continuidad con las aspiraciones modernizadoras del Sexenio, manifiesta en la colección de artículos del ingeniero -y antiguo colaborador de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada- Braulio Mañueco, difundida entre 1900 y 1907 en varios periódicos de la región. También hay otros ejemplos: los estudios premiados en los Juegos Florales de Palencia en 1901, el Certamen Agrícola de Rioseco de 1905, que llevó pareja una exposición de maquinaria, en ese año el *Estudio*

[183] Este concepto procede de la historiografía francesa para designar los fines de compra-venta y de variados servicios del sindicato. Cf. HUBSCHER, R., RINAUDO, Y., "Francia: la imposibilidad de un sindicalismo unitario". MOYANO ESTRADA, E. (Coord.), *Las organizaciones profesionales...*, pg. 151.

[184] Según el GEHR, "La crisis agrícola..", pg. 51, sólo una cuarta parte de las respuestas a la encuesta de la crisis agrícola dan cuenta de alguna modernización (arados de hierro o de vertedera, mejora de labores y abonos). A idéntica conclusión llegan para Italia en esta época CORBINO, E., *Annali dell'economia italiana*. Milano, 1982, Vol. V, pg. 73; ZANINELLI, S., "Evoluzione agricola italiana ed evoluzione delle conoscenze agrarie nell'Italia dell'Ottocento". ZANINELLI, S., *Le conoscenze agrarie e la loro diffusione in Italia nell'Ottocento*. G. Giappichelli, Torino, 1990, pg. 8; JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi delle organizzazioni economico-sociali cattoliche in Valle d'Aosta (1898-1902)". *Quaderni del Centro Studi "C. Trabucco"*, nº 9 (1986), pg. 219; SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pp. 56-57, subrayan el descuido de las explotaciones italianas, a la que se empieza a poner coto desde esa fecha. Incluso, MUSELA, L., *Propietà e politica...*, pg. 97, observa que la producción triguera entre 1870-1898 no demostró capacidad de incremento.

de las principales causas que se oponen al desarrollo de la agricultura, premiado por la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia y realizado por José Ramírez Ramos, diputado provincial y pronto señero directivo del campo segoviano, el estudio del sindicato agrícola por la asamblea de asociaciones católico-obreras de Palencia en 1906, el programa de política agraria elaborado en este año por la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes.

Sobre todo, destacan los Congresos que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja celebrará entre 1902 y 1907 en Valladolid, Segovia, Salamanca, Logroño, León y Palencia, en los que se ocupa de las secuelas del atraso del campo castellano (cultivo extensivo, herramienta trasnochada, escasez de abonos, absentismo, usura..), del minifundio (parcelas subdivididas y dispersas a gran distancia y hasta en términos municipales diferentes) y otros (exceso de tributación, falta de caminos, de riegos e instrucción, existencia de plagas..). Un atraso que observa agudizado por efectos físicos (irregularidad de las lluvias) y de mercado (competencia del cereal extranjero), lo que justifica la apuesta de los asistentes a estos Congresos por el sindicato. Por el sindicato *boutique*, que ofrece servicios: compra de abonos, semillas, maquinaria de labor profunda y crédito para un cultivo intensivo (suprimir o restringir el barbecho y sustituir cultivos -el garbanzo, por su resistencia a la sequía, algarroba, yeros, guisantes, maíz, habas y forrajeras-). También apuestan por fomentar la ganadería y la mejora de razas, el plantío de árboles, por generalizar las zanjas para retener el agua de lluvia, canales y pozos[185].

Los asistentes a las convocatorias anteriores y sus mentores sabían que el sindicato es insuficiente para atajar la dispersión de la propiedad y su minifundio, el absentismo y la falta de instrucción, estimados de responsabilidad estatal. El primero de ellos era un viejo problema, que proponían resolver con los *cotos redondos* o concentración de la propiedad, remedio apuntado desde los años del Sexenio por el agrarista Fermín Caballero y la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, luego por los Congresos agrícolas de Madrid (1880) y Valladolid (1883). Ahora, cuarenta años después, los planteamientos son idénticos a los del Sexenio: era imposible realizar los cotos sin el auxilio estatal, tropiezan con los gastos de traspaso y la falta de acuerdo

[185] Especial tratamiento concedieron a suprimir el barbecho, atajando su inconveniente más grave, destruir las malas hierbas, con varias tareas: labrar la tierra cuatro o cinco veces al año, levantar el rastrojo con un escarificador y pasar un extirpador o rastrilleo enérgico. Resolverían el obstáculo de aglomerarse las tareas con su distribución en siembras de otoño y primavera, preparar las tierras en verano e invierno con recolecciones en primavera y verano. Solventarían la dificultad de trabajar las tierras en verano, endurecidas por la sequía, con aperos aptos ya existentes y porque la tierra abonada y con la vegetación del barbecho cultivado conservaría más humedad. Tampoco encuentran impedimento en perder los pastos del barbecho para el ganado lanar, porque podría recogerse forraje abundante, sucedáneo de los prados naturales sólo posibles en las vegas de los ríos.

sobre las permutas de tierras, como dan cuenta los fracasos de José Ramírez y de otros propietarios, de ahí que soliciten una ley de permutas obligatorias y de expropiación forzosa[186]. Contra el absentismo, nutrido por las altas rentas, proponen facilitar las permutas de la propiedad forastera y hasta expropiar a los rentistas, a iniciativa de Braulio Mañueco. Respecto de la falta de instrucción, solicitan granjas experimentales, escuelas de profesores nómadas (las cátedras ambulantes italianas), publicar revistas y conferencias. También apuntan otras medidas referidas a impuestos (economías que frenen la subida tributaria, dejar exento el ganado de labor) y fomento (permitir el riego del Canal de Castilla, construir pantanos, carreteras, ferrocarriles secundarios, organizar viveros de leguminosas y de vides americanas).

En tanto que dependientes del Estado, los remedios anteriores fueron papel mojado y acuciaba la falta de competitividad del cereal castellano. Esta realidad espoleó la iniciativa privada, fundamentalmente, pero también sensibilizó a la prensa y a las Diputaciones. Estos tres colectivos, obsesionados por atajar los problemas del campo combatiendo la usura, se adelantaron al Estado en difundir la solución sindical.

Pese a tener un papel secundario respecto de la iniciativa privada, cabe destacar que prensa y Diputaciones siguen trabajando por encarrilar al campo castellano en la modernización. Desde los años finiseculares, y como en Italia, la prensa y estudiosos agrarios divulgan ejemplos de sindicatos extranjeros por sus buenos resultados en compra-venta y crédito (francés, belga, italiano, alemán, danés..), que empiezan a barajarse antes de existir una legislación sobre ellos[187].

---

[186] La teoría más elaborada sobre los cotos redondos fue la ponencia del segoviano José Ramírez Ramos: "Bases para la formación de los cotos redondos por el Estado". *V Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja*. Imprenta Provincial, León, 1906, pp. 49-71, y los artículos publicados por B. Mañueco: *EL DIARIO PALENTINO*, *"Cartas agrícolas"*, 31-8-1906 y 1-9-1906, *"Los congresos agrícolas y la organización de la propiedad en cotos individuales"*, 30-11-1906, 5, 6 y 21-12-1906, *"Los congresos agrícolas y la organización de los cotos redondos individuales"*, 8-1-1907, *"Los congresos agrícolas. Necesidad de que el Estado forme los cotos redondos"*, 9, 14 y 31-1-1907, 1-2-1907, *"Los cotos redondos y el Sr. Corella"*, 28-6-1907 y *"Cartas agrícolas"*, 21-8-1907. SERRANO GARCÍA, R., *Revolución liberal..*, pg. 157, da cuenta de que ya la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada solicitó al Estado eliminar las trabas legislativas que desanimaran la concentración parcelaria.

[187] Entre otros, *LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA*, *"Las Cajas Raiffeisen para los agricultores"*, 16-10-1898, *"Sindicatos Agrícolas"*, 1-1-1899. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Los Sindicatos Agrícolas"*, 22-11-1898, 14-12-1898, *"La Cámara Agrícola"*, 28-11-1898, *"Palencia. Por donde viene el progreso"*, 14-4-1899, *"Cajas rurales de crédito"*, 5-7-1901, *"Cajas rurales de crédito. El Congreso de Bezeirs"*, 30-8-1901, *"La cooperación agrícola"*, 2-7-1904, 9-3-1905, *"Las cajas rurales"*, 2-8-1905. *HERALDO DE ZAMORA*, *"Los sindicatos agrícolas"*, 23-11-1898. *DIARIO DE BURGOS*, *"Los sindicatos agrícolas"*, 13-12-1898, *"Nuestra Agricultura y la Asociación"*, 9-2-1900. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"Por la agricultura"*, 7-1-1899. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Crédito agrícola en Francia"*, 16-10-1899, *"La enseñanza agrícola en Francia"*, 5-12-1899, *"Nuestra agricultura y la asociación"*, 21-1-1900, *"Proyectos de crédito agrícola en Portugal"*, 23-2-1901, *"Asociaciones agrícolas"*, 29-3 y 11-6-1901, *"Cajas rurales"*, 17-12-1901, *"Las cajas rurales"*, 25-3-1903, *"Asociaciones Agrícolas"*, 19-12-1903, *"Cajas Rurales"*, 6, 8 y 12-3-1904, *"Un*

Además de bloquear su despegue, este vacío legal produjo confusiones, como sucede cuando *El Diario Palentino* aconseja los *sindicatos agrícolas* refiriéndose a la Ley de Comunidades de Labradores de 1898, cuando ésta alude, todo lo más, a sindicatos de policía rural, para nada al crédito ni a la compra-venta. Este lapsus es síntoma del calado sindical en medios periodísticos que, como el abulense *El Eco de la Verdad*, ya se atreven a emplazar a Diputaciones, Ayuntamientos, Estado y clero a impulsar cajas, sindicatos y cooperativas.

A diferencia de las asambleas agrarias de las últimas décadas del siglo XIX, la prensa apostó por el *asociacionismo útil* del sindicalismo. Su consenso llama la atención por los préstamos de artículos entre periódicos, que con buen sentido crítico ya adivinan que el naciente siglo XX sería el del *asociacionismo*[188]. La prensa hace una lectura del sindicato adecuada a las necesidades del labrador: vacuna ideal contra el usurero -que acapara cosechas, estruja a colonos, se aprovecha de la venta de semillas y clama contra la entrada de trigo extranjero, cuando los precios están altos- y arma imprescindible de progreso (proporciona abonos, semillas, maquinaria...). Al tiempo, difunde sus complementos extranjeros de bancos agrícolas, cátedras ambulantes, campos de experimentación, cooperativas, maquinaria, seguros, canales de riego,

---

remedio al labrador", 17-3-1905, *"Páginas agrícolas. Los Sindicatos Agrícolas"*, 22-7 y 23-9-1905, *"A los labradores"*, 11-4-1905. *DIARIO DE AVISOS*, *"Sindicatos agrícolas"*, 21-11-1899, *"La asociación agrícola"*, 28-11-1899, 2, 7 y 13-12-1899, *"Asociaciones agrícolas"*, 12-1-1901, *"Los gobiernos hacen muy poco. Urge formar la asociación agrícola"*, 4-5-1901, *"Buenos ejemplos en favor de la agricultura"*, 13-2-1904, *"Asociación y cultura"*, 24-2-1904, *"Por la Agricultura. Asociaciones Agrícolas"*, 5 y 11-8-1904, *"La agricultura y la escuela"*, 9-11-1904, *"Sindicatos Agrícolas"*, 21-12-1904, *"Asociaciones agrícolas"*, 23-2-1905. *LA PROVINCIA*, *"Asociación agrícola"*, 2-1-1900, *"Congreso Internacional de Sindicatos Agrícolas y Asociaciones Profesionales similares"*, 9-2-1900. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"La Asociación y la propiedad"*, 8-2-1900, *"Los sindicatos agrícolas"*, 15-10-1903, *"Caja Agrícola Alfonso XIII"*, 22, 25 y 29-10-1903, *"Las cajas rurales"*, 17-7-1904, *"Ejemplos útiles"* (por el vizconde de Eza), 17-6-1905, *"Despertemos"*, 27-7-1905, *"Las cajas rurales"*, 27-7-1905 y 2-9-1905. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Páginas agrícolas. Sindicatos agrícolas"*, 5-11-1900. *EL ADELANTO*, *"Páginas agrícolas. Sindicatos agrícolas"*, 12-11-1900, *"Sociedad cooperativa de vinicultores"*, 23-11-1901, *"Para los labradores. Crédito agrícola"*, 24-11-1901. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"La Agricultura Moderna"*, 7-8-1902, *"Las Cajas Rurales"* (por Norberto Torcal), 31-3-1903, *"Los sindicatos agrícolas. El descuido de los campos"*, 24-9-1905. Del mismo modo ocurre en Italia, cf. ALLIO, R., "Il contributo dell'Accademia di Agricoltura, di istituti e periodici specializzati in Piemonte tra ottocento e novecento". *ZANINELLI, S. (Ed.) Le conoscenze agrarie..* , pg. 18.

[188] *"Respecto a los labradores de toda España que vienen formando asociaciones y reuniendo asambleas sin resultado alguno sospecho nos permitiremos darles un consejo: el de que si buscan lo útil, lo provechoso, lo práctico para el mejoramiento de la agricultura de que viven, deben agruparse alrededor de los que ejecutan algo beneficioso a los fines que persiguen, y dejarse de seguir los caminos de las grandes juntas y reuniones de las que no han de sacar nada que sea conducente al fin que se viene proponiendo. Ayuden al que se presenta ejecutando y contribuyan a que una institución que nace modestamente, se convierta pronto, por el esfuerzo de todos, en un centro de vida de la agricultura nacional"*. Cf. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"La redención agrícola. Teoría y práctica"*, 17-2-1899, pero ya idéntico apareció dos días antes en *HERALDO DE ZAMORA*, 15-2-1899 y otra vez bajo el título *"La agricultura"*, 20-10-1902.

abonos y escuelas agrícolas[189].

También apremió el cambio de cultivos, aconsejando la remolacha y los prados artificales (esparceta, trébol y alfalfa) y, sobre todo, abrió el debate del crédito, sobre la viabilidad o no de los pósitos. La tendencia mayoritaria fue sustituirlos. Éste es el parecer del directivo agrario segoviano Francisco Gómez Braña, quien considera que los pósitos tienen sus días contados, por ineficaces y semilleros caciquiles, y apuesta por los modernos bancos agrícolas y cajas rurales Raiffeisen, defendidas por el abulense Norberto Torcal. En cambio, los partidarios de los pósitos se inclinan por reformarlos, dejándolos en manos de asociaciones agrarias y fuerzas vivas (delegados de Hacienda, presidente de la Audiencia, Banco de España, contador de la Diputación, párroco, médico, maestro, contribuyentes y labradores)[190].

Este debate apenas alcanza a los gestores de los pósitos. De los Ayuntamientos, sólo el soriano intenta sin éxito reorganizar su pósito a principios de 1902. Un poco más llegó a las

[189] Entre otros, *DIARIO DE BURGOS*, *"El problema agrario"*, 17-1-1899, *"Los "warrants" agrícolas"*, 23-11-1899, *"Bodegas cooperativas"*, 20-3-1900, *"Organización de la venta de trigos"*, 19-9-1900, *"Las máquinas agrícolas"*, 30-4-1903. *NOTICIERO DE SORIA*, *"Bancos regionales"*, 18-1-1899, *"El crédito agrícola"*, 5-12-1900. *DIARIO DE AVISOS*, *"El seguro agrícola"*, 18 y 19-4-1899, *"Canales de riego"*, 1-5-1899, *"Los pósitos"*, 17-5-1899, *"Ventajas de la cooperación"*, 25-5-1899, *"Enseñanza agrícola"*, 26-5-1899, *"Escuelas agrícolas"*, 12-8-1899, *"La instrucción agrícola"*, 1-11-1899, *"El crédito agrícola"*, 23-12-1899, *"Consorcio agrario"*, 26-1-1900, *"La crisis agrícola"*, 15-5-1901, *"La enseñanza agrícola ambulante"*, 28-8-1901, *"Bancos Rurales"*, 12-1-1904, *"Crédito al agricultor"*, 21-3-1904, *"Por la agricultura. La enseñanza agrícola"*, 20, 28, 30-7-1904. *EL PAPA-MOSCAS*, *"Ventaja de las cooperativas"*, 12-8-1900, *"Cooperativas de exportación agrícola"*, 11-7-1901. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Los bancos agrícolas"*, 9-6-1900 (de J. Cascón). *"Cátedras ambulantes de agricultura"*, 12-6-1900. *"Campos de experimentación"*, 30-6-1900. *"El Crédito Agrícola"*, 4-8-1900. *"Los warrants agrícolas"*, 10-7-1901, *"El crédito agrícola"*, 20-4-1904, *"Las cooperativas de ganados"*, 19-7-1905, *"Enseñanza agrícola ambulante"*, 10-7-1905, *"Los Congresos Agrícolas"*, 17, 21, 22, 23-8-1906. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El crédito agrícola"*, 8-8-1900, *"La transformación de los pósitos"*, 10-3-1901, *"Canales y pantanos"*, 1-4-1903, *"Bancos agrícolas"*, 4-6-1903 y 30-11-1903, *"Contra la usura"*, 10-12-1903, *"Cooperativas agrícolas"*, 5-3-1904, 17-3-1905, *"Las máquinas agrícolas"*, 14-2-1905, *"El crédito agrícola"*, 14-9-1906, *"Las cooperativas agrícolas en Alemania"*, 16-9-1906, *"El seguro de las cosechas"*, 25-1-1907, *"Algo de agricultura"*, 12-12-1907, *"Más sobre el crédito agrícola"*, 11-2-1908. *EL AVISADOR NUNANTINO*, *"La agricultura en Italia"*, 2-5-1901, *"Bancos Agrícolas"*, 3-12-1903. *HERALDO DE ZAMORA*, *" Por la agricultura"*, 2-5-1901, *"La agricultura en Italia. Programa digno de estudio"*, 23-5-1901, *"Bancos Agrícolas"*, 5-7-1901, *"Exportación agrícola"*, 10-7-1901, *"La enseñanza agrícola"*, 18-12-1902, *"El crédito agrícola"*, 20-10-1906. *EL ADELANTO DE SALAMANCA*, *"Sociedad cooperativa de vinicultores"*, 23-11-1901, *"Para los labradores. Crédito agrícola"*, 24-11-1901. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Bancos Agrícolas"*, 13, 14 y 16-12-1901, *"La enseñanza agrícola"*, 12 y 14-2-1902, *"Cooperativas agrícolas"*, 4-6-1902, *"El crédito agrícola"*, 13-10-1902, *"Espíritu rural"*, 12-3-1903, *"Cartillas agrarias"*, 1-9-1903, *"La enseñanza agrícola en Italia"*, 19-9-1903, *"Beneficios del crédito agrícola"*, 27-9-1905, *"De agricultura. Enseñanza ambulante"*, 19-1-1906, *"El crédito agrícola"*, 23-10-1907, *"Cajas de crédito y ahorro"*, 3-8-1908.

[190] Especialmente representativos son los artículos: *DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA*, *"Pósitos y bancos agrícolas"*, 26-8-1899. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El crédito agrícola"*, 8-8-1900, *"La transformación de los pósitos"*, 10-3-1901. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Bancos Agrícolas"*, 16-12-1901, *"El crédito agrícola y los pósitos"* (J. Manuel Priego) 1-5-1901. *HERALDO DE ZAMORA*, *"A los pueblos de esta provincia"*, 4-3-1899.

Diputaciones, que hacen gala de su carácter de valedoras de los intereses agrarios. Entre sus proyectos destacan los asociativos desarrollados en 1899 (Soria), 1900 (Burgos y Segovia), 1905 (Soria) y 1906 (Ávila) con vistas a allegar créditos y el seguro mutuo de cosechas, a veces apoyados en viejos estudios, como el de la Diputación segoviana de los tiempos de la crisis agrícola-pecuaria, actualizado con la propaganda sindical. Sin embargo, todos estos proyectos coinciden en su difícil despegue, entre otras causas, por la falta de liquidez. Este fracaso general y de otros posteriores, como el de asociación regional de labradores del Valle de Amblés (1910-11), promovido por el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Ávila, atestiguan la inviabilidad del sindicalismo desde arriba.En cambio, el éxito acompañó a las Diputaciones en sus inciativas de menores vuelos: concursos, exposiciones y centros de experimentación[191]. También en sus certámenes agrarios, descubridores de los lastres e inquietudes del campo castellano y alentadores del uso de maquinaria, mediante premios[192]. Las Diputaciones castellanas sobresalen

[191] Entre otros, la Diputación de Palencia acordó celebrar un concurso agrícola a propuesta de Abilio Calderón (sesión de 4-5-1900); crear un campo de experimentación agrícola (Betegón, 3-7-1900); un estudio sobre seguro de cosechas (21-10-1901); una exposición agrícola, industrial y minera (García de los Ríos, Calderón, Herrero del Corral, Díez Gómez, Merino Ortiz y Jubete, 3-10-1902), materializada coincidiendo con las ferias de San Antolín de 1903, con expositores nacionales y extranjeros; una Escuela de Agricultura (García de los Ríos, Merino y Miguel, 10-10-1902); desde octubre de 1902, gestionó con el Ayuntamiento crear una escuela regional de agricultura y en diciembre de 1903 alcanzan, gracias al apoyo de Abilio Calderón, convertir la estación enológica en Granja Instituto de Agricultura. La Diputación de Valladolid consiguió un vivero de vides americanas (Gutiérrez, Mariano Mateo y Félix Jalón, 9-3-1900 y 6-8-1901) y en colaboración con el Centro de Labradores, Asociaciones de Labradores de las orillas izquierda y derecha del Pisuerga, Asociación de Cosecheros de Vino y Propietarios de viñas alcanzan una Granja Escuela en el verano de 1901, con el apoyo de los diputados en Cortes, especialmente de Santiago Alba. La Diputación de Ávila celebró un concurso y exposición de ganados, a propuesta del Consejo Provincial de Agricultura y del diputado y vocal de éste, López Alonso (3-10-1901). La Diputación de Salamanca aprobó una propuesta de campos de experimentación y un destino fijo de ingeniero agrícola en la provincia, a iniciativa de Luna, Corral, González Domingo, Estella, Taravilla y Carranza (30-4-1902 y 6-2-1903), y otra de enseñanza agrícola (28-11-1902). La Diputación de Segovia ventiló la propuesta de campos de experimentación (3-10-1900), y abrió una partida presupuestaria de 300 pts. para reparto gratuito de abonos químicos (5-10-1901). También participan algunos Ayuntamientos, como los de Segovia, que organizó un concurso de premios de ganados (13 y 27-6-1902), y Zamora que, a propuesta del alcalde y harinero Isidoro Rubio, se acogió a la R.O de 20 de febrero de 1902, que otorgaba facilidades a los Ayuntamientos para instalar campos de experimentación agrícola. En cambio, parece que los sindicatos fundados a iniciativa institucional no llegan a buen puerto: se demuestra en el caso abulense citado, o tuvieron una vida azarosa, como el Sindicato Agrícola de Manlleu estudiado por CASANOVAS I PRAT, J., "L'associacionisme agrari a Osona (1903-1939). Transformació i conflictivitat al camp osonenc contemporani". *Estudis d'Història Agrària*, nº 10 (1994), pg. 95.

[192] Sirva de ejemplo la convocatoria de los Juegos Florales de Palencia de 1901, que premió el estudio para estimular el cultivo de árboles y la ganadería. Salió premiado el del leonés Cecilio Díez Garrote, quien considera que las causas de la decadencia en España (impuestos, usura, malas cosechas, desprecio por la vida del campo, falta de higiene, carencia de conocimientos zootécnicos) se unen a las específicas castellanas (malos sistemas de cultivo, roturaciones, pastorío y trashumación, escasez y malas condiciones de los reproductores, falta de capital, fraccionamiento excesivo de fincas y arrendamientos cortos), proponiendo como remedios combinar agricultura y ganadería, prados artificiales, bancos de crédito y granjas modelo, juntas de agricultura y ganadería en las cabezas de partido, casas de monta por cuenta de Diputaciones y exposiciones regionales frecuentes. En estos Juegos empezó a premiarse el uso de maquinaria agrícola, resultando significados los propietarios de Dueñas Santos Cuadros y Antonio Monedero; el primero, era

como patrocinadoras de los Congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, sin su respaldo quizás éstos no hubieran salido adelante: se encargan de enviar las circulares de convocatoria, financian sus gastos, sufragan su publicación y, lo que es más importante, la distribuyen entre los agricultores a través de los Ayuntamientos.

En suma, si la prensa divulgó modelos asociativos, experiencias exitosas de las agriculturas europeas y propició el debate en torno a ellas, las Diputaciones afianzaron tal senda financiando congresos, concursos, premios, exposiciones, estudios e instalando los primeros centros de experimentación. Ahora bien, estos trabajos empezaron a fructificar porque la iniciativa privada fue el principal motor de la modernización, tempranamente bifurcada en las orientaciones católica y laica. La primera tuvo su punto de partida en el Congreso Católico de Burgos (1899), que con acierto J. Andrés Gallego califica de arranque del catolicismo rural en España. Según explica Luis Chaves a Antonio Royo Villanova en una de sus cartas, el Congreso de Burgos abordó la situación del campo como primer punto de su programa social, conviniendo el remedio de las cajas rurales Raiffeisen[193]. Esta propuesta tuvo por autores a Delfín Donadín, Luis de Cuenca, fundador de la Asociación Agrícola de Tremp, Valentín Gómez, párroco de Villamuriel de Cerrato y Atanasio María Quintano, abogado del Estado y futuro presidente de la Cámara Agrícola burgalesa, quienes contaron con el apoyo de los catedráticos de las Universidades de Valencia, Rafael Rodríguez de Cepeda, y Salamanca, Enrique Gil Robles. Si en su *Manual de las Escuelas de reforma social,* el P. Vicent ya apuntó que aplicar tal sistema en nuestro país pasaba por adaptarlo a sus condiciones, esta tarea la empezó este Congreso salvando el temor de las responsabilidades, aconsejando admitir socios honorarios de fuera de la localidad con responsabilidad ilimitada.

El raiffeisenismo abrió en Castilla la posibilidad de generalizar el crédito. En el verano de 1901, se estrenó con las primeras iniciativas de los sacerdotes palentinos Valentín Gómez, Carlón y Anacleto Orejón -director de *La Propaganda* Católica- y de Luis Chaves. En tierras palentinas, los primeros resultados corresponden a las Cajas Rurales de Amusco y Carrión de los Condes. También la asamblea de asociaciones católico-obreras, celebrada a finales de año en Palencia, acordó fundar cajas Raiffeisen y cooperativas en los pueblos más importantes de la provincia,

---

conocido en el asociacionismo agrario palentino y, el segundo, pronto abandera el sindicalismo agrario católico.

[193] Como es sabido, son cajas de ahorros constituidas, principalmente, con el capital de los agricultores asociados, que suelen aceptar responsabilidades solidarias e ilimitadas. Los préstamos revierten en mejoras de los cultivos (abonos, semillas, maquinaria..) y del medio rural (casas, electrificación..) al tipo de interés más ventajoso.

despegando entre las primeras la Caja de Socorros Mutuos para ganado de labranza de Carrión (1902). En Zamora, y a impulso de Luis Chaves, nacen las primeras Cajas Rurales de Moraleja del Vino y Villalaco. Este propietario adaptó los estatutos de cajas alemanas, belgas, francesas e italianas a la realidad española: admitió socios forasteros de responsabilidad ilimitada -recogiendo las indicaciones del Congreso Católico de Burgos- y socios de mérito sin responsabilidad. De corte similar fue la Caja creada por el párroco y propietarios de Jambrina (Zamora)[194].

En ese verano de 1901, las cajas de Chaves atraen la atención de los publicistas. De ahí el debate abierto por A. Royo Villanova en *El Norte de Castilla*, en el que participan propietarios conocedores de las ventajas del asociacionismo extranjero, como Gregorio A. Cantalapiedra y R. Giraldo (Medina del Campo) y Cipriano Manrique (La Seca). Éstos coinciden en apuntar que han de ser los labradores quienes resuelvan sus problemas, fundamentalmente el del crédito, sin esperar la iniciativa del Estado. Niegan que el labrador se resista a modernizar sus explotaciones, so pena de arriesgar su estrecho capital con créditos usurarios, y dan cuenta de la aclimatación de ideas extranjeras en sus pueblos: en La Seca funcionaba desde hacía varios años una Asociación de Labradores, nacida para el fomento y guardería del campo, cuyo sobrante de las cuotas estaba siendo objeto de un proyecto de *Cooperativa de crédito mutuo y caja de ahorros*, de la que Manrique era ponente. Y nos alertan ya de sus obstáculos, en palabras de A. Cantalapiedra:

> *"Hagamos en cambio, compañeros inseparables nuestros la asociación, la actividad y la mútua confianza, y con estas armas no dudéis un instante que podemos arrivar (sic) al puerto de la salvación...Pero es claro, allí* (en el extranjero), *por lo visto no se tiene en cuenta la persona iniciadora, sino la idea iniciada. Aquí..aquí influye mucho la persona, y por esta circunstancia se estrellan las grandes iniciativas. ¡Ojalá me equivoque y sea una excepción la del Sr. Chaves"*[195].

Pero la iniciativa de Chaves salía adelante. A principios de 1902 nace la Caja Rural de

[194] Las Cajas Rurales zamoranas difieren de las creadas por el publicista agrario Rivas Moreno en la solidaridad ilimitada, de la que huyó éste al fundar las de Alhama, Murcia, Torredonjimeno, Jaén y otras. Y es que los agricultores se retraían ante el temor de las responsabilidades.

[195] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cajas Rurales de Crédito"*, 6-7-1901.

Crédito de Zamora, que otorga préstamos menores de 250 pts. al 4% de interés, y se fundan otras en las localidades de San Marcial, Arcenillas, Algodre y Toro. Su propaganda saltó de Zamora a Valladolid. Sus conferencias en la Comunidad de Labradores de Nava del Rey, celebradas en el Ayuntamiento por la elevada asistencia, fructifican en una Caja y depósito de maquinaria agrícola, adonde los labradores podían adquirir la maquinaria a precio de fábrica y pagar según su disponibilidad. A las iniciativas zamoranas, palentinas y vallisoletanas se sumó el despertar soriano. Recogida la cosecha de 1903, el acaudalado propietario vizconde de Eza reunió en su casa a personas influyentes de la capital, que fundan la Caja Agrícola Cooperativa de Alfonso XIII, cuyos fines eran el crédito, la cooperación para adquirir abonos, maquinaria, semillas y la enseñanza agrícola[196]. Poco antes, comienza la Caja Rural Católica de Ambrona promovida por su párroco, Pantaleón García, quien dos años después hizo un llamamiento a los sorianos y a *El Avisador Numantino* por luchar contra el atraso agrario, divulgando en varios artículos de prensa el Reglamento y funciones de la Caja.

La iniciativa laica coincide en el tiempo con la experiencia católica, habida cuenta de la depreciación del trigo entre 1899-1903[197]. El Centro de Labradores de Valladolid ya barajó entre sus preocupaciones la expansión asociativa. Así consta en su memoria de 1900 sobre *"Ventaja de la asociación agrícola y necesidad de la misma en España"*. En el mismo sentido cabe destacar el concurso que patrocinó un año después sobre *"Conveniencia y modo de establecer en España los Sindicatos Agrícolas"*. Pero sus directivos se dividen entre los partidarios del asociacionismo libre, con fines defensivos y modernizadores, y los del oficial de las Cámaras Agrícolas, atractivas por tener representación en las Cortes. Este aspecto no era baladí si tenemos en cuenta que el asociacionismo patronal persigue, además de servicios, el fundamental de obtener bienes políticos. Así se comprende que propagandistas agrarios, como el ingeniero Braulio Mañueco, cifren los ejes

[196] Integran su consejo directivo el ingeniero jefe del servicio agronómico, los presidentes de la Cámara de Comercio, Sociedades de Ganaderos, Labradores y de Socorros Mutuos de Obreros de Soria y los propietarios Bernardino Ridruejo, Ramón de la Orden y José María Fresneda. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Caja agrícola de Alfonso XIII"*, 22, 25 y 29-10-1903. En 1908, la Caja superaba ya los dos centenares de socios, según fuentes periodísticas. Ofrecía servicios como la siega mecánica, arados de vertedera, créditos al 4%, a precio de coste vencejos de esparto para atar las mieses, 20.000 kg. de abonos y semillas, incluso barajó crear depósitos de abonos en Gómara y Buitrago, que se extenderían a otras localidades a medida que las necesidades lo demandaran. Tras rebajar las cuotas de entrada y recibir solicitudes de ingreso de fuera del partido judicial de Soria, sus directivos le dieron carácter provincial. La Caja Agrícola acabaría fusionándose con la Caja de Ahorros Provincial, nacida en el verano de 1912, que superó en 1918 el millón de pts. en préstamos.

[197] Cf. GEHR, "Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1935". *Agricultura y Sociedad*, nº 29 (1983), pp. 285-325.

del progreso agrícola en fomentar el asociacionismo libre y llevar representantes a las Cortes.

De los socios partidarios del asociacionismo libre, y tras ser contestado el Centro de Labradores en el marco de las movilizaciones camerales de la asamblea de Valladolid, parte el nucleo fundador de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que ejercerá un papel primordial en el campo castellano y cuyo punto de arranque es el verano de 1901. Coincidiendo con el debate sobre el proyecto de cajas rurales de Luis Chaves, el Centro de Labradores convocó una asamblea regional para después de la recolección. Invitó expresamente a los labradores, asociaciones, parlamentarios y Consejos Provinciales de Agricultura regionales a constituir la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Esta estructura regional viene a cuento de las conexiones de sus convocantes con las inquietudes de la agricultura nacional, en concreto, con otras alternativas paralelas al activo movimiento cameral del *98*. Entonces, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro propuso crear una Federación que aunase los intereses agrarios españoles para su defensa y fomento, pero tropezó con el obstáculo de armonizar agriculturas con necesidades diferentes y, sobre todo, con su enrolamiento en la protesta cameral. Por ello, a principios de 1899, el Instituto optó por una propuesta mínima: mantener relaciones cordiales con el resto de asociaciones agrarias, fundar la Federación regional en Cataluña e invitar a las demás regiones a emularla. Recién estrenado el siglo XX, la Cámara Agrícola de Tortosa abanderó el proyecto de constituir una Unión Agraria Nacional con las ya existentes (Federaciones Catalano-Balear, de Andalucía, Extremadura y Canarias), a las que pensaba sumarse la castellana.

Prueba esta vocación el cuestionario de trabajo de su asamblea constituyente, sobre buena parte de los problemas del agro castellano y nacional. Las bases aprobadas formulan todo un programa modernizador, que fue de la enseñanza agrícola (granjas escuela que adecúen maquinaria y abonos a los cultivos de cada provincia) al crédito. Dada la variedad de fórmulas crediticias (Raiffeisen, Banco Agrícola de Segovia, Acta Torrens, desacuerdo entre defender la iniciativa individual o la estatal), los reunidos se pronuncian por reorganizar los pósitos, crear cajas rurales y solicitar facilidades crediticias al Banco de España. El programa pasó por solicitar la rebaja de las tarifas de transporte (de productos, maquinaria y abonos, su unificación por tonelada y kilómetro) y la exención de derechos para la maquinaria no fabricada en España, recomendar el seguro mutuo del ganado, canalizar ríos, riegos y revisar la legislación de aguas, fomentar y repoblar montes, preservar el derecho de los pueblos a exceptuar de su venta los aprovechamientos comunales y la consabida rebaja fiscal (reformar las cuotas contributivas en el sentido de tanto por ciento -no por

repartimiento- y terminar el Catastro). Y llegó hasta el tema de la tierra: abaratar la movilidad de la propiedad, reforma hipotecaria (introducir el Acta Torrens, sistema australiano que favorece la movilidad de la tierra y el crédito hipotecario sobre ella), eximir de derechos reales las permutas de fincas inferiores a una hectárea, arrendamientos largos, obligar a los propietarios a residir y mejorar sus fincas y erradicar el pacto usurario de *retroventa*, que exigía como garantía la tierra. Los reunidos también concluyen sobre otras cuestiones de actualidad[198] y, conscientes de las insuficiencias del paraguas modernizador, dejan a cubierto sus intereses trigueros solicitando mantener los derechos arancelarios de trigos, harinas y prohibir las admisiones temporales de grano. El denominador común de estas bases atestigua que se inclinan más por la intervención del Estado que por la iniciativa privada.

Al relieve nacional de estas bases contribuyen las adhesiones recibidas: las Federaciones Agrícolas de Cataluña, Andalucía, Extremadura y Canarias, la Liga de Productores de Villanueva y La Geltrú, Costa en nombre del directorio de la Liga de Productores y la Cámara de Comercio de Córdoba, principalmente. En materia asociativa, la asamblea solicitó al Gobierno que declarase obligatorio el encuadramiento de los centros agrícolas en las siete federaciones que constituirán la Unión Agraria Española y, como conclusión estrella, fundó la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, con sede en Valladolid y dirigida por un consejo regional[199].

Detrás de la Federación estaba buena parte de la flor y nata de directivos del campo castellano de tiempos pasados (Francisco Cabeza de Vaca, ex presidente del Centro de Labradores e iniciador de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio), dirigentes actuales del Centro de Labradores (su presidente, Calixto Valverde, los abogados Joaquín Álvarez del Manzano y José Fernández, los ingenieros Olegario Gutiérrez del Olmo y Felipe Romero Gilsanz),

[198] Dado su carácter de propietarios, por establecer la guardería rural y aumentar el contingente de Guardia Civil en el campo. Atienden la cuestión social aconsejando favorecer a colonos y obreros para evitar el socialismo, entre otros, estableciendo la responsabilidad de los patronos en accidentes de trabajo, jurados mixtos y posibilitar al obrero su acceso a la propiedad. Sensibles a la crisis de la filoxera, solicitan suprimir la contribución de viñedos filoxerados, instalar viveros de vides americanas, rebajar los consumos y prohibir la fabricación de vino artificial.

[199] Presidente, Calixto Valverde, presidente del Centro de Labradores de Valladolid; Vicepresidente 1º, el presidente de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes, Miguel Perlines y Salgado; 2º, el presidente de la Asociación de Labradores de Toro, Marcos Izquierdo Herrero; secretario, el del Centro de Labradores de Valladolid, Joaquín Álvarez del Manzano; vicesecretario 1º, el vicepresidente de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, Avelino Ortega; 2º, el presidente de la Asociación de Labradores de Soria, Ángel Lacalle; vocales: Francisco Gómez Braña, de la Sociedad de Labradores de Aguilafuente (Segovia), Santiago Nogal, Asociación de Labradores de La Seca (Valladolid), Pedro Carrancio, Asociación de Labradores de Villoldo (Palencia), Eusebio Tejedor, Asociación de Labradores de Torquemada (Palencia), Ángel Luelmo, Sociedad de Labradores de Villalaco (Zamora), y Nicolás Vega, Junta de Labradores de Vidayanes (Zamora). Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Federación Agrícola Castellana"*, 24-9-1901 y siguientes.

futuros líderes del campo castellano (los vallisoletanos Pedro León Pernía y Rafael Alonso Lasheras, el palentino Pedro Carrancio) y directivos locales (Ángel Luelmo, Marcos Izquierdo, Santiago de la Nogal, Gutiérrez Cañas, Cipriano Manrique..). Cabe destacar la pluralidad ideológica que sentó las bases de la Federación, como puede comprobarse en el hecho de compartir la presidencia de la asamblea el silvelista Calixto Valverde y el diputado unionista Santiago Alba. Tampoco cabe pasar desapercibido el compromiso de Santiago Alba con los intereses del campo castellano en este momento, que pronto convertirá en pieza de reclutamiento político.

La otra cara de la Federación fue la escasa asistencia de agricultores. Censurada por los organizadores, labradores asistentes arguyen deberse a la insuficiente propaganda y desconfianza de resultados, como recuerdo de la Liga Agraria y de la campaña de las Cámaras[200]. Así, *propaganda* y *desconfianza* se perfilan duro reto de cara a movilizar el campo. Fracasado el recurso de la comisión organizadora de enviar circulares a los alcaldes de los pueblos, urgía buscar otros. Alba aprovechó la ocasión proponiendo que los labradores se movilizasen en sus medios de influencia, y buscaran luego el amparo de los parlamentarios, invitación con la que barría para sus miras políticas[201].

De la fuerza de la naciente Federación, con órgano propio en la *Revista Agrícola Castellana*, da cuenta su labor propagandística en las esferas regional y nacional. Impulsó juntas de labradores locales y tuvo sus miras puestas en la Unión Agraria Nacional: dirigió al país una circular animando a adherirse a las conclusiones de su asamblea, reconocidas por R.O. beneficiosas al país. Teniendo en cuenta este reconocimiento, y sabidas las aspiraciones generales por el

---

[200] *"..se han olvidado de hacer la propaganda necesaria hasta el extremo de que muchos labradores de la provincia de Zamora, a que pertenezco, ignoran de segura el acto que se realiza en Valladolid. Además, la mayoría de los labradores desconfían de la eficacia del derecho de petición, pues recuerdan con la amargura y el resentimiento que produce el desengaño, aquella famosa Liga Agraria, donde legiones de labradores se dirigen ansiosos de regeneración y de nada sirvieron sus esfuerzos...¿Qué confianza pueden inspirar al país agricultor estos actos de opinión después de lo ocurrido con la proposición Lagunila y la inutilidad del despertar hermoso que se operó en la famosa Asamblea de Cámaras, cuyas conclusiones, aceptadas y votadas por la opinión pública española, no forman niguna de ellas todavía ley aceptada por las Cortes? Ninguna"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Asamblea Agrícola"*, 23-9-1901.

[201] *"Sólo había un medio para que esta empresa fuese un hecho, el que indicaba el señor Alba con elocuente sencillez: convertirse el labrador en un verdadero apóstol que predicara las bases votadas por la Asamblea entre sus convecinos, en la conversación de la calle, en las diversiones de los días solemnes y á la salida de la misa, sin descanso de un momento y sin el desmayo del fracaso en los primeros momentos...yo en toda ocasión y momento, defenderé vuestros intereses; yo cumpliré mi deber, ahora, que cumplan con el suyo los labradores colocándose al lado de sus diputados"*. Cf. Ibíd.

asociacionismo y progreso agrícolas, cabe presumir su influencia en el proyecto de ley de sindicatos agrícolas aprobado por el Consejo de Ministros y el Senado (Gaceta del 20 de octubre). Confirma esta hipótesis el hecho de responder su articulado, en buena medida, al programa ideado en Valladolid, en sintonía con el aprobado en la asamblea cameral del Alto Aragón -y antes por el Centro de Labradores-, y por hacerse eco tímidamente de la propuesta de las *"Uniones agrícolas"* -pero sin hacerlas obligatorias como se pidió en Valladolid-. En diciembre, la asamblea nacional de viticultores tildó al de Valladolid de *"verdadero programa agrícola"*. Pero de nada sirven estos reconocimientos; sus reivindicaciones no pesan en los presupuestos del Estado, como denunció el secretario de la Federación J. Álvarez del Manzano[202].

Respecto de los trabajos de organización regional, avanzan a buen ritmo en Valladolid, Palencia y Zamora, y con el saludo de publicistas agrarios como Braulio Mañueco, que por entonces reconocía las dificultades de la empresa[203]. Por lo general, el asociacionismo auspiciado por la Federación sigue este proceso -así lo ilustra la Asociación Agrícola de Villacarralón (Valladolid, 1902)-: nace en el Ayuntamiento, bajo presidencia del alcalde, uniendo a propietarios, labradores y cuantos viven de la tierra, y se financia por cuotas, porcentaje sobre transacciones de compra-venta, rifas de maquinaria y multas a los asociados. Sus fines son variados (compra-venta, instrucción, sociabilidad, recreo y seguros). Estas asociaciones contribuyen a cambiar costumbres, pues encargan a los socios divulgar la idea de asociarse y organizar conferencias agrícolas (siembra de leguminosas, maquinaria y cosechas alternativas). En otros casos, asociaciones ya existentes se integran en la Federación. Así sucede con la Asociación Agrícola Toresana, nacida en 1901 al transformarse la Asociación de Labradores de carácter gremial, que hundía sus raíces en siglos pasados. Presidida por Marcos Izquierdo, directivo de la Federación, integró a propietarios, cultivadores y aspiraba a convertirse en Comunidad de Labradores, tan pronto como se levantase la suspensión sobre la Ley de Comunidades de Labradores[204]. Se fijó objetivos varios, entre ellos,

---

202 *"En los meses anteriores el Gobierno nada concedía a la agricultura porque era pronto, porque no había estudiado sus necesidades y pretensiones. Ahora el Gobierno nos dice que es tarde, porque tiene confeccionados sus presupuestos y no hay tiempo para modificarlos"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Después de una asamblea. ¡Pobre Agricultura!"*, 23-12-1901.

203 *"Pero a pesar de que repetidas veces se ha intentado organizar sociedades de labradores desde la Asociación agrícola por la iniciativa privada fundada en Valladolid hace treinta años y la Asociación de agricultores de España, creada también hace muchos años hasta otras más recientes, no se ha conseguido que esas sociedades tomaran grandes vuelos, extendiéndose por doquier"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Cartas agrícolas"*, 5-10-1901.

204 [204] Esta Ley de 8 de julio de 1898 fue muy criticada en materia de guardería rural. Además, sufrió continuas

los servicios de guardería, caminos, aguas, combatir plagas, campos de experimentación, crédito, previsión y seguros, mercados para vinos, concursos agrícolas y defensa. Esta Asociación pretendería con el resto de las federadas empezar a superar la apatía[205].

El reclutamiento federativo continuó en los años siguientes remitiendo a los Ayuntamientos actas de constitución de asociaciones. Sus resultados oscilan entre las cifras oficiales de la Federación (283 en 1902) y las asociaciones realmente comprometidas con sus directrices. Una muestra es la asistencia al mitin de Palencia contra las zonas neutrales en 1902: sólo acudieron 36 asociaciones y repartidas en tres provincias, coincidiendo con el paronama dibujado por la asamblea constituyente: Palencia (16) Valladolid (12) y Zamora (8). Después del mitin, la Federación dice alcanzar las 322 sociedades y, aunque no disponemos de fuentes para su contraste, es sintomático que el análisis de las 39 adhesiones recibidas al mitin reproduzcan el mapa anterior: Palencia (23), Valladolid (6), Zamora (5), Salamanca (3) y Segovia (2).

La Federación respaldó su propaganda con el atractivo de sus congresos regionales, interesados en estimar las necesidades y carencias de la agricultura castellana, además de incorporar exposiciones de maquinaria y adelantos agrícolas. Los Congresos de Valladolid (1902) y Segovia (1903) tratan fundamentalmente del cultivo de secano. Si el de Valladolid hizo hincapié en el tipo de abonos y maquinaria más idóneos, tipología, condiciones y mejora de labores, el de Segovia estudió reducir el coste del precio del trigo, calculado en una media de 15 pts. Qm. A este fin, aconsejó abandonar las tierras de mediana calidad, emplear abonos y maquinaria,

---

dilaciones desde 1899. Habrá que esperar a su Reglamento por R.D de 19 de septiembre de 1902, que autorizó su constitución en los municipios con más de 6.000 habitantes, siempre que fuera decidida por la mayoría de los propietarios dueños de la mitad del terreno cultivado. Sus fines se refieren a velar por caminos vecinales, desagües, propiedades, frutos y policía rural. Establece la igualdad de derechos y obligaciones para arrendatarios, colonos y propietarios. Este Reglamento fue supendido por R.O. de 28 de octubre de ese año y habría que esperar al R.D. de 23 de febrero de 1906 para que entrara en vigor otro nuevo, que apenas difiere del publicado en 1902 salvo en ampliar sus facultades de policía de aguas (limpieza, monda y palerías de ríos) y reprimir abusos. Otra modificación aportará la Ley de 21 de julio de 1922, que reformó el artículo primero de la de 8 de julio de 1898, en el sentido de permitir su creación en pueblos menores de 6.000 habitantes y con una extensión de 3.000 has., cuando antes se exigían un mínimo de 5.000 has.

[205] *"Colocados los labradores en el último rango de las profesiones y en situación de parias del Estado, los braceros del campo corren la suerte de los patronos. Explotados todos sin piedad ni descanso por falsos protectores, se hallan en un estado mezcla de escepticismo é ignorancia que cuando se habla de Cajas de ahorro, Montes de Piedad, Socorros mútuos, Compañías de seguros sobre la vida, las cosechas ó la riqueza pecuaria, nada cree ni acepta como bueno. Esta es la causa de que no se hallen implantadas instituciones tan beneficiosas. Es necesario romper el hielo de este justificado pesimismo, estudiando la forma más rápida, práctica y ventajosa de implantar el Crédito territorial, las Cajas de ahorros..".* Cf. *Ordenanzas de la Asociación Agrícola Toresana*. Establecimiento Tipográfico de Enrique Calamita, Zamora, 1901, pp. 62-63.

especialmente segadoras y trilladoras, y ensayar semillas y abonos en las granjas estatales. También se ocupan de los efectos de la filoxera, cuyo interés versó sobre las labores para adaptar vides americanas. Al hilo de la preocupación por la rentabilidad del trigo, la filoxera y la difícil salida de caldos se colige que abordaran la peliaguda sustitución de cultivos (leguminosas y tabaco), potenciar industrias agrarias (féculas, quesos, manteca, alcoholes, colmenas, cría de conejos) y, desde el Congreso de Segovia, la Federación apuesta por sustituir el barbecho por leguminosas (lenteja, yero, guisante, muela, algarroba y haba), patata o remolacha y cereal. También la ganadería mereció atención especial, y ante el descenso de la cabaña reclama una Ley y Reglamento de policía sanitaria. Con la ganadería conecta su sensibilidad por racionalizar los aprovechamientos forestales (ordenar montes, penalizar abusos, mejorar la guardería forestal y fomentar la repoblación) y solicitar del Estado prohibir la venta de dehesas boyales.

Ambos congresos confían mejorar y sustituir cultivos y ganados principalmente en la asociación, bien de seguros mutuos contra la mortalidad del ganado, bien para adquirir abonos y maquinaria. Segundo, en la enseñanza, por lo que solicitan del Estado cátedras ambulantes de agricultura, obligar a los ingenieros agrónomos a publicar cartillas agrarias y estudios de terrenos, estaciones ampelográficas y de ensayo de maquinaria, granjas y campos de experimentación. Tercero, en medios de crédito: aconsejan el sistema Raiffeisen, del que L. Chaves fue ponente, y la reforma de la Ley Hipotecaria, a propuesta del presidente C. Valverde, en el sentido de hacer pignorables las propiedades inmuebles. Por último, en reformas legislativas, relacionadas con la propiedad y el minifundio (frenar y corregir la subdivisión de la propiedad, favorecer el agrupamiento de fincas, la permuta de las menores de 50 has., la transmisión de la propiedad y arrendamientos largos) y fiscales (revisar las cartillas evaluatorias, dejar exentos de embargo los aperos de labranza, animales, semillas y facilitar el pago de contribuciones). En cambio, y síntoma de su peso, la cuestión social se descolgó de los problemas del campo castellano, como prueba que sólo se abordase en el Congreso de Segovia y superficialmente, dejando en el aire la propuesta del presidente C. Valverde de regular el contrato de trabajo.

Todo lo anterior confirma que los congresos de la Federación no fueron reuniones retóricas, sino que a ellos llevan los agricultores el resultado de sus experiencias modernizadoras y de sus lecturas sobre prácticas extranjeras. Así lo subrayan las actividades promovidas en estas citas. El primer Congreso ofrece exposiciones y concursos de obreros en labores (de barbecho, poda, injertos y uso de abonos) y maquinaria. Y es que, como afirma en el Congreso de Segovia el

director de *El Progreso Agrícola*, su uso sigue frustrando los resultados apetecidos *"por el desconocimiento que de ellas tienen los mecánicos ú obreros encargados de manejarlos"*. Estos congresos estuvieron perfectamente estructurados, como demuestra el paso de los dos primeros, arriba indicados, de carácter general sobre la problemática del campo castellano a los siguientes, más especializados en las características productoras de las provincias convocantes. Rasgo común a todos ellos fue invocar las iniciativas colectiva, individual y estatal para mejorar la agricultura, impreso desde el primer Congreso[206]. Igualmente, la capacidad divulgadora que asegura la difusión de estos congresos: invitación a particulares y asociaciones, gratuidad de inscripciones, divulgación, que cubren la prensa regional y las memorias publicadas por las Diputaciones, y difunden las Cámaras y organismos agrícolas. En otro orden de cosas, tiene interés su vertiente de sociabilidad, que propicia compartir intereses y aspiraciones, llegar a conclusiones prácticas y ser canal de diálogo entre los organismos agrarios y los poderes públicos.

La Federación Agrícola de Castilla la Vieja y el asociacionismo católico fueron los principales motores de la modernización. Pero no los únicos. A la apuesta por el progreso en Castilla contribuyen pequeñas iniciativas locales, como las conferencias sobre abonos en pueblos palentinos durante 1903 impartidas por Avelino Ortega, directivo de la Cámara Agrícola de Carrión y de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, las conferencias vulgarizadoras de la agricultura organizadas por la Asociación de Labradores de Villacarralón en abril de 1904, que fueron propuestas a imitar por *El Norte de Castilla*... Como en el caso italiano, el marco local fue

---

[206] *"No podemos esperarlo todo de los Gobiernos, ni debemos creer que la misión de esta Federación agrícola está cumplida, con pedir la implantación de reformas y medidas que en la citada Asamblea se acordaron; pues si es indudable, que nuestros esfuerzos se dirigen á conseguir con la ayuda del Poder Público el mejoramiento de la clase agrícola, con la realización del programa agrario, que constituye la bandera de este Consejo, entendemos además, que es indispensable mostrar frecuentemente nuestros deseos, realizando actos propios de la iniciativa particular, no sólo, por que (sic) así acompañamos á nuestras peticiones de mayor derecho y más autoridad, sino porque nunca el Estado por sí sólo con todos sus recursos y las influencias de que dispone, puede hacer progresar á la agricultura, transformando sus métodos y mejorando las condiciones de los pequeños cultivadores, sino que es necesario, que la iniciativa privada, el trabajo de los agricultores, le preste la ayuda que será tanto más fecunda, cuanto más se afirme y se desarrolle entre ellos el espíritu de asociación, en sus diferentes formas. A obtener estos resultados se encamina, la celebración de un Congreso Agrícola Regional en esta Capital ...han de contribuir con su cooperación, no solamente las Cámaras y demás organismos agrícolas, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de Castilla la Vieja, sino también, los ingenieros agrónomos y demás técnicos y los agricultores, que aportarán datos prácticos para la resolución de los interesantes problemas que han de discutirse. Hemos procurado presentar á la deliberación del Congreso, las cuestiones de mayor interés para la región, teniendo en cuenta el estado actual de su agricultura; siendo el deseo de este Consejo, que las discusiones que se entablen y las resoluciones que se adopten, sirvan de enseñanza á los labradores, para que aprovechen estos conocimientos en las explotaciones de su industria".* Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, Sección Diputación, *Consejo Regional de la Federación Agrícola de Castilla, 1-5-1902*, Caja 2794, Leg. 6.

el promotor de iniciativas, fortalecido porque cada vez más voces se declaran partidarias de la actuación privada al margen del Estado[207]. Esta postura, aunque se remonta a los años del Sexenio, sigue teniendo su escollo en el desfase entre difundir las ventajas asociativas y su práctica. Lo que sucede fue que obstáculos de envergadura frenan el despegue asociativo.

2.2 Un costoso despegue asociativo

Que la mentalidad, cultura e intereses enquistados en el agro castellano significasen topes en la iniciativa privada era algo presumible, aunque solo fuese por temor o pereza al cambio. Menos comprensible fue que la Administración se mostrara reticente a estos proyectos de futuro.

2.2.1 La iniciativa privada contra corriente

2.2.1.1 El debate asociativo: entre las rémoras de la sociedad castellana y las sombras del respaldo estatal

Uno de los temas más brillantes del tercer Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, celebrado en Salamanca en 1904, fue el debatido en su cuarta sesión dedicada a discutir la creación de sindicatos agrícolas, al distinguirlos de las cooperativas e inclinarse en su favor por sus servicios de: crédito sobre la hipoteca de los frutos, compras de abonos, útiles, semillas, instrucción... Pero las opiniones se tornan irreconciliables sobre su alumbramiento, entre los que apuestan por la acción individual y quienes consideran imprescindible el empujón estatal. Para los primeros, entre los que se encuentran el segoviano J. Ramírez Ramos, el diputado vizconde de Eza y el notario Jimeno Bayón, la euforia sindicalista les hace olvidar hasta el estrecho marco de la Ley

[207] *"Estos sindicatos agrícolas en el extranjero, en Francia y Bélgica, pongo por ejemplo, están dando resultados beneficiosos; valdría el trabajo de constituir algo así aunque no fuera más que por instinto de conservación, visto que de los poderes públicos nada útil obtenemos, nada práctico, sólo sí muchos decretos en la Gaceta de Madrid, casi nunca llevados a la realidad. M. Hector Abreu"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Los sindicatos agrícolas"*, 15-10-1903. CARACCIOLO, A., "Associazionismo agrario e ricerca di *consenso* nell'economia e nella societá prefasciste". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pg. 652, subraya el marco local de las iniciativas.

de Asociaciones de 1887 y del R.D. de Cámaras Agrícolas de 1890, aunque reconocen la urgencia de solicitar una ley específica. En este sentido, los anteriores refuerzan el aire plurifuncional del sindicato apoyándose en la conflictividad del campo castellano de 1904, pues solicitan una legislación que lo establezca como mancomunidad entre obreros y patronos para resolver el problema social mediante un reglamento flexible. No opina así el catedrático, propietario y presidente de la Federación, Calixto Valverde, para quien todos los esfuerzos por modernizar el campo son estériles sin la asociación del labrador, sobre todo del pequeño que necesita el sindicato para resguardarse *"de la ambición de los grandes"*, pero prefiere el intervencionismo estatal que haga obligatorios seguro de cosechas y sindicatos, si bien dotándoles de plena autonomía como persona jurídica.

Esta polémica trasluce los retos de cómo superar la *apatía* y asociar un campo *disperso*, siendo incapaces los reunidos de vislumbrar una solución plenamente satisfactoria. De ahí que cuando el vizconde de Eza apueste por constituir los sindicatos de inmediato, apoyándose en el proyecto de ley del Instituto de Reformas Sociales, C. Valverde opte por la iniciativa estatal frente a la privada porque *"mientras no haya una obligación legal será dificilísimo unir a quienes vivan muy lejos unos de otros"*. Salen a relucir el boicot caciquil, denunciándose que asfixia a algunas Comunidades de Labradores, la rémora de la *acción estatal*: a las carencias legislativas se unían las trabas burocráticas -sobre todo las fiscales-, las dificultades que oponen algunos gobernadores civiles a las asociaciones, que *"las tienen horror"*, y la dispersión de asuntos agrarios entre varios ministerios, solicitándose la creación de un Ministerio de Agricultura. También sale a relucir la consabida *apatía*, explicada por la escasa formación del labrador y apuntando la vacuna de *"educar al país"*, sólo efectiva a largo plazo. Más optimistas, el vizconde confiaba en que la iniciativa privada incluso *"se exteriorizará sin necesidad de una nueva ley"* y, para Álvarez del Manzano, el despegue del sindicalismo emularía el de la Federación, de la misma forma que ésta parecía empresa imposible y ya contaba entonces, según sus datos de secretario, con más de cuatrocientas asociaciones -inverosímil-. Hacia esta última postura se inclinó la asamblea, que solicitó una legislación especial de sindicatos, similar a la de otros países, que les concediera ventajas para estimular su desarrollo o, al menos, medidas complementarias a la Ley de Asociaciones de 1887 que les eximiera de cargas fiscales.

Las opiniones proclives al intervencionismo estatal en materia asociativa, derrotadas en este Congreso de 1904, tienden a su ocaso como demostró el quinto Congreso de León en 1906.

No obstante, sus últimos ramalazos llegan hasta principios de 1907 aunque descafeinados, pues el ingeniero y publicista Braulio Mañueco aún combina acción privada y pública en la propaganda asociativa (mediante la prensa, congresos agrícolas, libros, agrónomos nómadas -figura que le retrata-, la Iglesia a través de sus párrocos, Ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno mediante premios)[208]. Ahora bien, el consenso del Congreso de León por la iniciativa privada se rompió en posiciones encontradas entre: los defensores de las cajas rurales Raiffeisen, abanderadas por Luis Chaves y el conde de Retamoso, y los partidarios de los sindicatos agrícolas, especialmente el presidente de la Federación, Calixto Valverde; discrepando, a su vez, los que pretenden crear sindicatos con fines concretos -cajas de ahorro- y los que apuestan por ampliar sus atribuciones. Esta polémica exterioriza la riqueza del debate asociativo y, con más claridad que anteriores congresos, demuestra que la Federación engloba dos realidades asociativas diferentes, laica y católica, planteándonos el interrogante sobre la convivencia de ambas tendencias.

Tendencias unidas frente al caballo de batalla de la tardía e insuficiente legislación. J. Aróstegui ha visto en la agitación del campo castellano de 1904, que mereció el estudio del Instituto de Reformas Sociales, el impulso a la Ley de Sindicatos Agrícolas[209]. Cabría añadir también la incidencia del ambiente favorable al asociacionismo desde finales del siglo XIX; en Castilla, sobre todo las iniciativas del catolicismo social y de la Federación antes de 1904 y, en este año, el tratamiento específico de su Congreso de Salamanca en pro de una legislación de sindicatos. Avala esta hipótesis que el preámbulo del proyecto de ley del Consejo de Ministros (7-10-1904) vino a reconocer ese estado de opinión al afirmar: *"que era patente la necesidad pública e incesante la reclamación..."*. Con todo, si a principios de diciembre el Senado le dio el visto bueno, hubo que esperar al 28 de enero de 1906 para que la Ley de Sindicatos Agrícolas fuera gacetable. Ésta, a iniciativa del conde de Romanones, recogió las bases redactadas por el Instituto de Reformas Sociales (*Boletín* 15-6-1904), salvo consultar a los sindicatos sobre Tratados,

---

[208] Incluso, también la extiende a la propaganda de bancos agrícolas: "*¿Por qué el Gobierno y las Diputaciones no envían a sus ingenieros agrónomos cuando menos a los pueblos cabezas de partido judicial y dan sus conferencias inclinando el ánimo de los rutinarios labradores a la fundación de Bancos de crédito?*". Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La usura y el crédito agrícola"*, 21-11-1906.

[209] Disentimos de la apreciación de ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia del campesino castellano (IRS. Memoria acerca de la información de ambas Castillas)*. Narcea, Madrid, 1977, pg. 235, de estimar el societarismo patronal más tardío que el obrero y como defensa frente al proletariado porque, aunque en algunos pueblos surgieran asociaciones patronales con este fin en 1904, cabe recordar que el asociacionismo patronal agrario hunde sus raíces en el siglo XIX, y más por motivos de mercado y actuación del Estado que por lucha de clases.

Aranceles y proyectos legislativos. Declaró estimular el desarrollo agrícola atribuyendo a los sindicatos la adquisición de maquinaria, semillas, animales selectos para mejorar la ganadería, roturar y sanear terrenos, atender plagas, vender, exportar, elaborar y mejorar los productos agrícolas, arbitrar conflictos entre labradores, crear secciones de crédito, mutualidad, seguros, retiros de invalidez y vejez, enseñanza, propaganda, publicaciones y exposiciones de interés para labradores y ganaderos. Para favorecer su expansión, la Ley simplificó los trámites requiriendo, únicamente, elevar solicitud al gobernador civil por un número mayor de diez personas, acompañando copia de los estatutos, lista de asociados, junta directiva y recursos. Les libró de los impuestos del Timbre y Derechos Reales, aunque sus instituciones de previsión, cooperación y crédito pagarían el impuesto de Utilidades por los dividendos repartidos. Prevé devolverles los Derechos de Aduanas de semillas, maquinaria y ganado selecto, incluso proporcionarles gratuitamente los adquiridos por el Estado, y atender sus demandas de enseñanza agrícola.

Por ello, la Ley fue saludada por el agro como un paso adelante, los sindicatos eran la tabla de salvación que precisaba la agricultura. Sin embargo, el aplauso general pronto se trocó en decepción y malestar. En medios agrarios castellanos se denuncian los crecientes obstáculos burocráticos. De conformidad con la R.O. de 23 de abril de 1906 debieron presentar los estatutos ante la Dirección General del Timbre, que arbitraría si las operaciones del sindicato se hallaban o no libres de dicho impuesto, aparte de sufrir el consiguiente retraso porque en aquélla los expedientes se acumulan sin resolver. Mayor crispación provocó el Reglamento de 9 de octubre de 1907 del ministro Osma, que dio la vuelta al espíritu de la Ley de 1906, ahuyentando al agricultor del sindicato por sus demasiados requisitos y controles[210]. Esta situación contrasta con la realidad italiana, adonde las cajas rurales estaban exentas del pago de tasas e impuesto del Timbre durante los primeros cinco años de existencia, dándose la picaresca de liquidarse y refundarse las cajas para seguir gozando de tales exenciones[211].

La contestación más organizada contra el Reglamento Osma vino de las filas católicas y su prensa. Severino Aznar, iniciador de la campaña, Luis Chaves desde *El Correo Español* y Carlos Martín Álvarez, desde *El Universo*, consiguen extenderla a la prensa católica de provincias,

[210] Exigía escritura pública de constitución del sindicato, exponiéndole al pago del Timbre y Derechos Reales, de los que les exoneró la Ley de 1906, además del Impuesto de Utilidades, cargas de las que sólo el País Vasco y Navarra se libraban por su concierto económico. Aumentaba los trámites y exigía un régimen de contabilidad riguroso.

[211] Cf. SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione...", pg. 52.

destacando en la región la palentina *La Propaganda Católica*. Como una piña se adhieren el Consejo Nacional de Corporaciones Católico-obreras, Consejos Diocesanos, las asambleas de Granada, Gandía.. movilizando a la opinión en favor de la reforma[212]. En Castilla, junto con la prensa católica colaboró la liberal (*El Norte de Castilla, El Diario Palentino, Heraldo de Zamora...*):

> *"Dos aspectos distintos hay en ese reglamento: el legal y el de la conveniencia pública. En el primero es ilegal porque exige requisitos distintos de los que marca la ley. En el aspecto de la conveniencia es censurable porque entorpece el progreso agrícola social, que todos los gobiernos procuraban fomentar y que anhelan todos los amantes de la nación. Solamente los usureros que explotan a los labradores y ganaderos pueden solazarse de que se estorbe el desarrollo y defensa de los Sindicatos. A ellos sólo favorece el Sr. Osma, sin pensarlo ni quererlo, seguramente. El asunto está llamado a dar disgustos al ministro de Hacienda y al Gobierno si no se modifica ese reglamento y se restablece el espíritu y la letra de la ley, que es lo menos que se puede esperar del Sr. Maura, si estudia la cuestión"*[213].

Con estrategias similares a las católicas, el vallisoletano Pedro Miguel, director de *La Revista Mercantil*, impulsor y presidente del Sindicato Nacional de Defensa Agrícola, propuso sin éxito a los sindicatos del país enviar al Gobierno telegramas de protesta, solicitando la anulación del Reglamento, y reunirse en Madrid. Su fracaso retrata las serias dificultades para movilizar al campo. Fueron la protesta periodística y las gestiones del Consejo Nacional de Corporaciones

---

[212] MONTERO GARCÍA, F., "Los católicos españoles y los orígenes de la política social". *Studia Historica*, Vol. II, nº 4 (1984), pg. 50, ya subrayó que, durante el primer tercio del siglo XX, el catolicismo social español estuvo más centrado en el problema agrario que en el industrial, como revela su campaña a favor de aprobar la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906. De ahí que las filas católicas se cuiden de observar que lejos de venir esta Ley a despertarles, sólo les reforzó en su tarea, como se afirma en las primeras páginas del manual sindicalista publicado por el Arzobispo de Zaragoza, *Le Soc: Vademecum del propagandista de Sindicatos Agrícolas*. Impresor Mariano Salas, Zaragoza, 1908: *"..Se cree -y esto es lo peor- que los católicos propagamos los gremios de labradores porque aprendimos bien la lección que nos dio Gasset en la Gaceta... ya existían antes las doctrinas de catolicismo social, pero esta ley ayudó a su propaganda.. La contraprueba de que los católicos han aprovechado la Ley de Sindicatos Agrícolas, como instrumento, pero no la han necesitado como impulso ni siquiera la han utilizado como lección, la encontramos en que sólo los católicos se han entregado a la utilización de esa novedad legislativa de una manera general, uniforme y persistente"*. Esta obra recoge la campaña de los católicos por la Ley de Sindicatos.

[213] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Los Sindicatos y la Hacienda"*, 26-10-1907.

Católico-Obreras las que inclinan al Gobierno a promulgar el Reglamento de 16 de enero de 1908, amoldado al espíritu de la Ley de 1906. Es decir: exonerar la constitución del sindicato y sus fines sociales de los impuestos del Timbre y Derechos Reales, cotizando por Utilidades de repartir dividendos, y con acceso gratuito a los medios adquiridos por el Gobierno para fomento agrario.

Sin embargo, la demora en el reconocimiento de los sindicatos, más aún si eran católicos, ralentizó su despegue y les privó de legalidad. A título de ejemplo, en agosto de 1908, el párroco soriano de Ambrona, Pantaleón García, suplicaba en carta abierta al gobernador civil la inscripción de varios sindicatos que habían sido rechazados; un caso parecido sufrieron las cajas católicas italianas[214]. Contra estos obstáculos se pronunció en 1909 la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, a cuya convocatoria se adhieren la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Cámara Agrícola y Asociación de Labradores de Palencia, más de sesenta sindicatos agrícolas y asociaciones de labradores de la provincia, el Sindicato Agrícola de Peñaranda de Bracamonte y Luis Chaves. Contra los trámites burocráticos aprueban la propuesta de Anacleto Orejón, lectoral de la Catedral de Palencia e impulsor de las cajas Raiffeisen, de exigir el cumplimiento del artículo octavo del Reglamento de 16 de enero de 1908, que obliga a los gobernadores civiles a registrar los sindicatos sin esperar la resolución del Ministerio de Hacienda. En el orden económico, solicitan la preferencia de los sindicatos de reciente fundación en las subvenciones proyectadas por el Ministerio de Fomento, por ser en los comienzos cuando más auxilio necesitan. A este fin, también demandan otras reformas legislativas -ya avanzadas en el segundo Congreso de la Federación Agrícola de 1903-, y ahora a propuesta de Eugenio Madrigal, canónigo de la Catedral de Palencia, referidas a una ley de crédito agrícola ajustada al pequeño propietario, que sólo dispone de sus bienes muebles como garantía, apremiando a modificar: el Código Civil -para que la cosa pignorada quedase en poder del deudor-, la legislación hipotecaria -extendiéndola a pequeños

[214] *"Conocen que existe un Reglamento para la aplicación de esa Ley ...Como después de todo esto vean que ese Gobierno Civil insistentemente se niega a inscribirles en el Registro especial, y conocedores por otra parte, de la rectitud y justicia en que siempre se inspiran sus decisiones, no les queda la menor duda de que al creer les asiste aquel derecho, se encuentran insistentemente ofuscados; pero con todo, se permiten esperar de la benevolencia de usía sea tan amable que públicamente les haga ver el motivo de su ofuscación"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Carta abierta al M.I. Sr. Gobernador Civil de la Provincia"*, 13-8-1908. En el caso italiano, ZANINELLI, S., "L'attivitá creditizia nelle esperienze e nelle riflessioni dei cattolici organizzati in Italia tra ottocento e novecento". *Cultura, etica e finanza*, 1987, pg. 169, advierte la exclusión que desde el Gobierno se hizo a las cajas rurales católicas: se les negó personalidad jurídica por su carácter confesional, se les discriminó respecto de las cooperativas socialistas en la concesión de créditos del Instituto Nacional de Crédito, y la Ley Labriola de 1920 les excluyó de la organización del sistema cooperativo. No obstante, CUESTA, J., *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Narcea, Madrid, 1978, pp. 180-181, ha registrado la causa del rechazo para algunas asociaciones no tanto en su carácter católico cuanto en su desajuste con las exigencias de fomento agrario requeridas por la Ley.

préstamos- y obligar al Banco de España a facilitar a sindicatos y cajas rurales un crédito mínimo del 15% del capital que representen, al 4% de interés y en plazo mínimo de un año, sin exigir que el sindicato se constituya por escritura pública notarial, sino bastando con estar registrado en el Gobierno Civil, darle igual trato simplificado y económico que a industria y comercio y sin impedirle que enajene una parte de su capital solidario.

Estas conclusiones demuestran lo estrecha que se quedaba la legislación para las necesidades del campo y más de lo mismo, porque tales demandas no fueron respondidas. Ciñéndonos sólo al debate asociativo, en 1910 seguía paralizada la tramitación de expedientes de sindicatos en el Ministerio de Hacienda, que denuncian los diputados castellanos encabezados por Alba y Barriovero -diputado palentino por Saldaña-. Cuando la comisión de éstos visitó al ministro Cobián a mediados de ese año, éste se defendió con la peregrina razón de mirar con lupa el reconocimiento del sindicato por temer que algún industrial se beneficiara de sus ventajas tributarias. Incluso hasta para los sindicatos reconocidos las facilidades estaban mermadas: la exención de derechos de importar maquinaria, semillas y ganado selecto establecida por la Ley era papel mojado, pese a las denuncias del Consejo Provincial de Segovia en 1912 y a la R.O. de 28-5-1914 reconociendo tal derecho, pues un año después seguía siendo letra muerta. Otro tanto denunció en 1914 el informe del Consejo Provincial de Palencia, presidido por Antonio Monedero, sobre el impulso a la obra crediticia y de instrucción reconocidos en la Ley de Sindicatos de 1906[215].

En consecuencia, despojamos a esta Ley de Sindicatos Agrícolas de su presunto carácter revulsivo, considerándola como un apoyo en el norte asociativo capitaneado por la iniciativa privada, que tuvo que batallar al tiempo con el raquistismo estatal en materia agraria (asociativa, crediticia y de fomento) y con las rémoras de la sociedad castellana, algunas ya denunciadas desde el Sexenio como la *apatía*, el caciquismo, las prácticas *usurarias* de los propietarios y los intereses de las *compañías de seguros*[216]. Contra el atávico *individualismo* y la inercia de la *rutina*, que tuvo

---

[215] *"..los sindicatos agrícolas con cajas rurales de responsabilidades solidarias e ilimitadas sistema Raiffeisen son las únicas formas de Asociaciones que pueden levantar al agricultor y contener la emigración del obrero del campo y con ella se puede realizar la instrucción y el crédito suficiente a imitación de otras naciones, haciendo necesario que el Estado ayude con poderosos medios poniendo en vigor la antigua ley de sindicatos de 28 de enero de 1906".* Cf. CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE PALENCIA, *Libro de Actas*, sesión 11-3-1914.

[216] *"Conocidos como nos son, los recursos del caciquismo contra toda obra de asociación mutual y organización de cooperativas, descontada teníamos la lucha que era de necesidad sostener con los políticos que imperan por tan censurables y menguados precedimientos. Lo que no teníamos previsto, aunque presentíamos las perniciosas*

su mejor expresión en el barbecho practicado por labradores o pequeños propietarios[217]. Contra el

---

influencias que podrían ejercer actualmente en nuestra patria las compañías de seguros, eran las habilidades e ingeniosos recursos de estas sociedades, para desvirtuar la eficacia de la Ley y estorbar o dificultar las iniciativas particulares y locales...Esos caballeros que pueden ser muy respetables y dignos y acaso perseguir un noble fin, con su montepío para la vejez, una escuela y granja modelos, sus cooperativas y seguras rentas, arrastran a muchos incautos que luego sufren irreparables perjuicios o tremendos desengaños, siembran la desconfianza entre las gentes del pueblo más necesitadas de la asociación y hacen un daño difícil de reparar.. Sigan el camino que les hemos trazado, no desconfíen de sí mismos ni de sus vecinos, y en las dudas diríjanse a personas de talento. Asóciense legalmente y constituyan sindicatos locales a tenor de la ley de 28 de febrero último..es el medio más seguro de obtener todas las ventajas que conceden las leyes..Luciliano Acítores". Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"A los labradores castellanos. Lo imprevisto y lo necesario"* , 12-10-1906. Esta advertencia de Luciliano Acítores, propietario de Dueñas e impulsor de sindicatos en el marco de sus gestiones por utilizar el Canal de Castilla para riegos, ya fue realizada en 1902 por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que alertó a los agricultores sobre la falta de garantías de ciertas sociedades de crédito. La alarma cundió entre los labradores vallisoletanos a mediados de diciembre de 1904, por las irregularidades del director de una sociedad de seguros mutuos. En contraste, sí funcionaba bien la Unión Agrícola en Palencia, a la que varios vecinos de Boadilla de Rioseco, afectados por el pedrisco, agradecen su pronto pago públicamente en 1902. Con las compañías se denuncia la usura de los propietarios: *"Mientras aquí, en España, suelen ser los grandes propietarios, los mismos que ejercen las crueles artes de la usura"*. Cf. ibíd., *"El crédito agrícola"*, 23-10-1907. También la rémora de la apatía, de la que el salmantino Narciso de Abia intenta despertar al labrador desde distintos periódicos de la región: *"Una base para poder emprender ese nuevo camino la tenéis en la formación de Sindicatos Agrícolas de cuya utilidad nada he de deciros pues sobradamente la conoceis; con esa base veréis prosperar la idea unión... que tan odiada es por vosotros; no lo dudéis; mientras no forméis sociedades; mientras no sustituyáis la tertulia invernal por instructivas conferencias y el libro tresillista por la lectura de obras y revistas agrícolas tan poco favorecidas por vuestras suscripciones no injertaréis en vuestras ideas viejas, las ideas nuevas base de vuestra prosperidad sobre la que empezaréis a edificar el porvenir tranquilo y seguro de vuestros hijos, los que si no lo encuentran no tendrán a nadie más que a vosotros para culpar del atraso imperdonable en que les presentais a la lucha por la vida. Os repito que vuestro atraso se funda, en que no leeis, en que no imitais a los pocos que a pesar de la falta de proteccionismo de nuestros desacertados Gobernantes sin distinción de matices, tratan de implantar la explotación moderna de nuestro suelo"*. Cf. ibíd., *"¡Por el surco!"*, 5-8-1908.

[217] Para el presidente de la Cámara Agrícola de Fontiveros y afín al sindicalismo católico, José Luque, uno de los enemigos del asociacionismo era el orgullo: *"Por lo mismo que el labrador dispone generalmente de escasa educación social, es víctima de su amor propio.. a la presente disponemos ya de bastantes Cajas rurales ¿no es verdad? Pues bien; se da el caso, no anómalo sino absurdo, de labradores modestos, con la Caja rural en su mismo pueblo que comprometen el porvenir de sus familias, entregándose al usurero por no enajenar fincas, cuya venta a su juicio evidenciaría a los ojos de sus convecinos el aminoramiento de su fortuna..¡pueril vanidad! o por no acudir a la Caja cuyos miembros, a juicio del prestatario, serán unas buenas personas pero no son discretos, no son callados y divulgarían quizá la noticia del préstamo..El agricultor para sostener y agrandar su negocio, ha de tener menos amor propio, ha de ser más práctico.. ha de distanciarse principalmente del elevadísimo interés del usurero que, a cambio de su silencio leonino, a cambio de no divulgar las operaciones (por la cuenta que le tiene), se conforma con el módico interés del 64%"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Más sobre el crédito agrícola"*, 11-2-1908. Otro tanto se afirma de la rutina: *"Este discurso de un labrador práctico, sobre supresión del barbecho y cultivo de forrajeras, es confirmación de lo que tantas veces y tan inútilmente se ha dicho y aconsejado a los testarudos agricultores castellanos en EL DIARIO PALENTINO y otros periódicos. ¡Predicar en desierto!.. B. Mañueco"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Los congresos agrícolas. La supresión del barbecho"*, 31-5-1907. Quizás convendría para el campo castellano despegarnos del rígido concepto de *labrador* como poseedores exclusivos de aperos, inclinándonos por hacerla más flexible, sinónimo de *pequeño o mediano propietario*, porque la divisoria es espinosa. El artículo de Ávila es ejemplo de los muchos existentes, incluso cabe recordar el informe del ingeniero burgalés que ya vimos en los setenta del siglo XIX, y podríamos añadir que Braulio Mañueco, excelente conocedor del campo castellano, nos proporciona también esa imagen: *"..contestó el labrador.. En cada pueblo los labradores en su mayoría suelen ser propietarios de algunas, de muchas ó de todas las fincas que cultivan, y a pocos les gusta arrendar a otros sus propias tierras para labrar las ajenas"*. Cf. ibíd., *"Cartas Agrícolas"*, 8-3-1901.

efecto *contraproducente* de la modernización, pues el fracaso por aplicar inadecuadamente un artefacto o novedad apega a la tradición[218]. Resistencias alimentadas porque la agricultura castellana estrenó el siglo XX sin visos de soltarse de la muleta proteccionista[219]. Por todo ello, disentimos de las definiciones de sindicalismo que sitúan en pie de iguales al Estado con los particulares en la senda modernizadora, estimando más secundaria e, incluso, torpe y retardataria, como veremos más adelante, la acción del Estado[220].

---

[218] *"Cuando leemos algún artículo sobre enseñanzas agrícolas, no podemos menos de regocijarnos, porque aunque no todos, algunos lo leerán y esos algunos tomarán siquiera un poquito, poquito, que irá aumentando conocimientos; cuando vemos estadísticas de producción (por regla general falsas), admiramos la belleza de las cifras, pero en ambos casos nos preguntamos: ¿Por qué aquella estadística no dice que solamente en aquel sitio es donde únicamente puede hacerse aquéllo? ¿Por qué esas casas dedicadas a la venta de abonos químicos en vez de propagar que con aquel guano o primeras materias se obtienen triples cosechas no demuestran esos resultados sobre el terreno? De aquí sucede que si llega cualquier persona de buena fe a un agricultor proponiéndole alguna innovación, hace la cruz cual si viese al diablo. ¿Y todo esto de qué proviene? De la precipitación en el desarrollo de los principios agrícolas. Angel Martínez. Perito Agrícola"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Crónica agrícola"*, 29-10-1908.

[219] *EL DIARIO PALENTINO*, *"Cartas agrícolas"*, 10, 12, 15, 22 y 28-12-1900. En la del día 15 Braulio Mañueco afirma: *"Desgraciadamente en Castilla, en vez de pensar en aplicar las soluciones indicadas en esta carta y en otras anteriores para la crisis agrícola y para la gran cuestión de la producción más abundante y más económica, parece que se han concretado las aspiraciones á ampararse en dos tan tenues tablas como lo son la protección a los cereales y economías en los presupuestos. Ya vamos viendo y continuaremos notando el pobre resultado de estos recursos...los impuestos, más bien que a bajar tenderán a subir..Los resultados de la protección ya vemos los que son: provocar represalias en otros países, hacer el caldo gordo a los absentistas..elevarse el precio de casi todos los artículos, y mientras tanto los obreros agrícolas, o se encuentran sin trabajo, o reciben el mismo jornal que cuando no había tanta protección y estaba el pan más barato"*.

[220] Discrepamos de los planteamientos que, desde comprensibles posiciones ideológicas de escuela, explicaron el sindicalismo sólo como mediación organizativa al servicio de la nobleza latifundista o fruto de la *arraigada ideología religioso-conservadora* (cf. CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado. La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942*. MAPA, Madrid, 1979, pp. 11, 35 y 65). Otorgamos un papel activo y no pasivo al propietario, labrador o arrendatario al sindicarse, que fue primordialmente defender sus intereses. De ahí que nos decantemos por las interpretaciones del sindicato como grupo de presión, defendidas desde la clásica tesis de *mediadores entre la sociedad rural y el exterior* (cf. BERGER, S., *Les paysans contre la politique*. Seuil, Paris, 1975, pg. 87), a otras más recientes que le añaden inseparables fines modernizadores (CUESTA, J., *El sindicalismo católico agrario ..*; ARRIBAS MACHO, J.M., *El sindicalismo agrario. Reflexiones en torno a la sociedad agraria castellano-leonesa*. UCM, Madrid, 1985; FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Diputación, Sevilla, 1994; MOYANO ESTRADA, E. (Ed.), *Corporativismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Madrid, 1984; *Sindicalismo y política agraria en Europa*. MAPA, Madrid, 1988; *Las organizaciones agrarias en la CEE*. MAPA, Madrid, 1988; FUENTE BLANCO, G., *Las organizaciones agrarias españolas. El asociacionismo sindical de agricultores y ganaderos españoles en la perspectiva de la Unión Europea*. Instituto de Estudios Económicos, Madrid 1991). Contemplamos también la mediación política, pero sopesándola en su papel de compañera de viaje de la defensa de intereses, porque la política se proyectó sobre el agro lo mismo que sobre el resto de la sociedad. Intereses y política se entremezclan a título de iguales. En otro orden, convenimos con J.M. Arribas cuando califica a los sindicatos de organismos de *representación de intereses*, *modernizadores de la agricultura*, pero disentimos cuando equipara la acción del Estado a la de la iniciativa privada: *"Los sindicatos agrícolas constituyen, por decirlo así, las palancas de movilización social utilizadas por los grandes propietarios (nueva burguesía agraria) y el Estado para la aplicación de una política dirigida a la modernización de la agricultura"* (cf.

2.2.1.2 Continuidad del asociacionismo *espontáneo* y despegue de otro *inducido*

Lejos de ser la legislación, fue la iniciativa privada el motor del asociacionismo, vía espontánea o inducida[221]

- La ininterrumpida articulación *espontánea*

Calificamos de asociacionismo *espontáneo* el nacido desde la necesidad de un colectivo, sin mediación de propagandistas. En Castilla, sus proyectos más llamativos proceden de los vitivinicultores, golpeados por la filoxera y la política de alcoholes, que propician asociaciones de carácter provincial e interprovincial.

Entre las provinciales, y al final del verano de 1903, las adulteraciones de vinos y los efectos de la filoxera estimulan la asociación comarcal de los pueblos vallisoletanos en torno a La Seca, dando lugar a la Asociación de Vinicultores de Valladolid y provincia. Su iniciativa consistió en fomento y servicios: replantar viñedos y evitar adulteraciones, pretendió crear un vivero de vides americanas, laboratorio químico y seguro contra el pedrisco. Un año después, la protesta contra la Ley de Alcoholes de 1904 -por aumentar impuestos, dificultar la extendida elaboración de orujos y circulación de alcoholes- cristalizó en la convocatoria del Centro de Labradores vallisoletano, que con fines defensivos originó la Asociación de Cosecheros de Vino y Propietarios de Viñas de la provincia de Valladolid. Tuvo por presidente a Santiago Alevesque, presidente de la

---

ARRIBAS MACHO, J.M., "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura". *Historia Social*, nº 4 (primavera-verano 1989), pg. 37.

[221] Hemos optado por una terminología alternativa a la de LANZALACO, L., "La formazione delle associazioni imprenditoriali in Europa occidentale". *Rivista Italiana de Scienza Politica*, Anno XIX, nº 1 (aprile 1989), pg. 70, porque si nos vale su *legitimación interna*, o nacimiento espontáneo, se nos queda corta su propuesta de *legitimación externa*, que sólo contempla como agentes a los partidos políticos, la Iglesia y el Estado, olvidándose de esa pequeña burguesía (propietarios, maestros, médicos, ingenieros, notarios, veterinarios, farmacéuticos..) que fue clave en el impulso asociativo -y tan protagonista en Castilla-, de ahí que hablemos de asociacionismo *inducido* para englobar también a esta última. Asimismo, somos partidarios de seguir separando las organizaciones de iniciativa privada, *asociacionismo libre*, de las surgidas a instancias del Estado, *asociacionismo oficial de las Cámaras*.

Asociación de Propietarios de Viñas, y por colaboradores a conocidos cosecheros de la capital y provincia, como Cañas, Jalón y Nanclares, entre otros[222].

Aunando objetivos de fomento, servicios y defensa nació la estrella de los proyectos, con sello interprovincial y cuna en una de las zonas vinateras más emblemáticas. Avanzado 1906 y en tierras burgalesas, cuajó en el mitin de Aranda la Asociación Agrícola de la Ribera del Duero, que se extendería desde la vallisoletana Tudela hasta la soriana de El Burgo de Osma, aunque la idea partió del corazón vinatero de Peñafiel, de Ángel Barroso, director de *La Voz de Peñafiel* y órgano de la Asociación, que junto con el joven abogado Fernández de Velasco fueron comisionados para elaborar el Reglamento. Motivos de nacimiento y fines se dieron la mano: remontar la filoxera, perfeccionar el cultivo, servicios (maquinaria, abonos, crédito) y defensa. Sus directivas, que agrupan a los presidentes de las asociaciones agrícolas adheridas, además de periodistas e ingenieros, promueven los debates cuyo centro de interés son los problemas de la vid, cajas rurales, repoblación forestal y riegos. Dos novedades aporta esta asociación en adelante muy comunes en el asociacionismo castellano: una, las conexiones de los intereses agrarios con las instituciones de poder local[223]. Otra, que sus directivos cuentan con la colaboración de otros destacados profesionales del medio rural: el sacerdote (el párroco de Astudillo J. Álvarez intervino sobre la vid; el canónigo de Palencia A. Orejón sobre las cajas rurales; el sacerdote C. Hormaechea sobre la repoblación forestal), el maestro (Francisco del Olmo, de Valbuena, se ocupó de la enseñanza agrícola) y el ingeniero (Nicolás Rodríguez, intervino sobre la canalización de pantanos).

Comparten idéntico marco de asociacionismo espontáneo los remolacheros que, junto con los trigueros, ponen las bases a un asociacionismo defensivo frente a otros patronos, los industriales, en este caso los azucareros. Los intereses remolacheros venían amparándose desde asociaciones agrarias generales, como el Sindicato Agrícola de Burgos, pero, al menos desde

---

[222] *"El momento es también oportuno para realizar el propósito iniciado hace tiempo con grandes entusiasmos. Ahora, gracias a la ley de alcoholes, se ha visto cuan necesaria y oportuna es la asociación. Sólo ella puede tener eficacia en sus gestiones cuando se suscitan tan graves e importantes problemas"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Centro de Labradores"*, 15-6-1904. Sus fines por tanto eran defensivos contra la Ley de Alcoholes.

[223] En esta Asociación ya constan las adhesiones de ciertos Ayuntamientos: Pesquera, Olivares, Quintanilla de Abajo, Sardón, Cogeces, Bahabón, Campaspero, Canalejas, Torre de Peñafiel, Rábano, Piñel de Abajo, Castrillo de Duero, Olmos, Bocos, Fombellida, Torre de Fombellida, Traspinedo, Boecillo, Piña y Piñel de Arriba. Hasta es perceptible en su organización, estructurada en comisiones formadas en cada Ayuntamiento y una junta permanente en las cabezas de partido, organizadoras de asambleas anuales como las Peñafiel y Roa.

1907, comienza el concierto de los de Valladolid, Palencia y Burgos, que venden a la *Azucarera Santa Victoria*, y nombran una comisión negociadora de la venta de remolacha, representante según sus cifras de 1500 socios. Si este asociacionismo nació para enfrentarse a las estrategias de las azucareras, que jugaban con forzar el precio de la remolacha a la baja, se fortaleció tras la Ley de Azúcares de 1908 que, en sus pretensiones de reducir la producción manteniendo impuestos elevados, traslada indirectamente una parte de éstos al cultivador, cada vez menos remunerado por la industria transformadora.

Aparte de vinateros y remolacheros, el grueso de las organizaciones espontáneas tuvo origen en servicios de guardería rural, entre otras, las Asociaciones de Labradores de Beratón (1900), Agrícola Zamorana (1902), Gremial de Labradores de Salamanca (1902), de Propietarios y Agricultores de Villanubla (1905).. y en aspiraciones modernizadoras: el Centro Provincial de Labradores y Ganaderos de León (1905-1906), la Asociación de Labradores Segovianos (1905), el Sindicato Agrícola de Zamora (1908)... Todas ellas demostraron su flexibilidad adaptándose a las necesidades del momento (defensa, modernización, servicios, sociabilidad), en contraste con la experiencia del Centro Castellano (1906) que, emplazado en Madrid, funcionó como centro de presión inseparable de la campaña arancelaria. En otro orden de cosas, la confusión conceptual entre *asociación* y *gremio* en este colectivo, indistintamente aplicados a una misma sociedad como la citada de Salamanca o la de Labradores de la orilla derecha del Pisuerga, será tónica general, incluso avanzado el siglo XX, y es revelador de la pervivencia mental de viejos arquetipos asociativos.

En suma, el asociacionismo *espontáneo* satisfizo los balbuceantes servicios para la modernización del campo -al hilo de la falta de competitividad-, los fines defensivos frente al Estado y otros patronos, respectivamente al hilo de la legislación y la marcha del mercado. Asimismo, se abrió a las colaboraciones de otros colectivos de la comunidad rural: desde instituciones hasta otros profesionales (párroco, maestro e ingeniero). Tal plurifuncionalidad y receptividad de colaboraciones serán reforzadas por el asociacionismo *inducido*, convirtiéndose en señas de identidad del asociacionismo agrario castellano -y bien podrían ser del nacional también-.

- El avance del asociacionismo *inducido*

Con el despertar del siglo XX, observamos que junto al asociacionismo *espontáneo* se desenvuelve otro *inducido*, instigado por los propietarios agrarios, fundamentalmente, también animado por personas ajenas al colectivo que se asocia, como son miembros de profesiones liberales y clérigos (párrocos, médicos, veterinarios, maestros, boticarios, ingenieros, notarios y periodistas). Todos ellos ejercen un papel primordial en el impulso asociativo, actúan como propagandistas. Este tipo de asociacionismo es tarea más ardua por enfrentarse a los rebeldes obstáculos de la apatía, ignorancia y desconfianza, también presentes fuera de nuestras fronteras[224]. En nuestro país, el asociacionismo *inducido* fue la resultante del debate en medios laicos y católicos, que empiezan a romper el hielo avanzando el paso de quién debía impulsar el asociacionismo.

BIBLIOTECA VIRTUAL

La prensa seguía animando a las personas conocidas e ilustradas de los pueblos a explicar las ventajas asociativas e integrar las directivas. El Congreso Católico de Burgos de 1899 ya apunta al maestro y al párroco como personas cultas capaces de impulsar el asociacionismo, cuya situación conocen. Un año después, el Centro de Labradores de Valladolid persigue reclutar a los poseedores de títulos de conocimiento agrario (veterinarios, peritos e ingenieros) con fines propagadísticos. Pero la gran aportación la hacen los aludidos que, voluntariamente, aparecen en Congresos y alientan asociaciones, multiplicándose los ejemplos: el veterinario de Gómara, Eugenio Rodríguez, impulsó las asociaciones de agricultores con seguro mutuo de animales de labor en Gómara, Ledesma, Villaseca de Arciel y Paredesroyas en 1901, su colega de Fuentepiñel, Buenaventura Gonzalo, estuvo detrás de la fundación del segoviano Centro de Labradores de Fuentepiñel (1905). La figura del médico ya colabora en el Congreso de la Federación Agrícola de 1903, en Segovia[225]. El notario ya estuvo presente en el Congreso de Salamanca de 1904. En

[224] TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione di credito in Lombardia: le casse rurali cattoliche dal 1886 al 1935". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV, nº 1 (gennaio-aprile 1980), pg. 31, subraya la fatigosa penetración en el ámbito local. JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pg. 219, apunta la resistencia mental del campesinado: *"Sois sistemáticamente hostiles a toda innovación, escribía en 1891, y continuará repitiendo incansablemente el Almanaque del Agricultor Valdostano, órgano del Comicio (asociación agraria)"*. COVA, A., "La cooperazione di credito nella storia del movimento sociale cattolico in Italia". *Cooperazione di credito e sviluppo sociale ed economico delle campagne in Emilia Romagna*. Federazione delle casse rurali ed artigiane dell'Emilia-Romagna, Bologna, 1983, pg. 23, achaca la menor inclinación de la pequeña propiedad a modernizar por exigir ésta explotaciones con mayores dimensiones.

[225] El médico y otros dos labradores representaron a la Sociedad de Agricultores de Villacastín, que adoptan la siguiente decisión: *"Como consecuencia de lo que allí oímos y por lo que en nuestro humilde juicio entendemos, vinimos a deducir que las dos principales causas de que la agricultura no prospere como deseamos son: la falta de instrucción y la falta de dinero sobre todo en las pequeñas industrias. La primera de dichas causas claro es que ha de remediarse..esforzándonos todos por hacer comprender á los labradores que sus hijos necesitan unir á la práctica*

adelante, este papel desempeñado por estos profesionales en la promoción asociativa estuvo alentado por los manuales de los propagandistas católicos sobre todo, por las proclamas laicas y la voluntad de cada uno, tal y como sucede en otros países[226]. Con todo, y como ya advertimos, el principal instigador del asociacionismo fueron los propietarios, que incardinados en experiencias de corte laico y católico se valen de distintas estrategias, veámoslas.

. La organización laica. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja

El aprendizaje asociativo ilustra de las estrategias ideadas para salvar sus obstáculos. Cuando el segoviano de Barrio de San Millán Félix Gila, *"pequeño propietario con fincas rústicas en varios pueblos de la provincia"*, invitó en 1904 a los agricultores, propietarios y colonos

---

que únicamente hoy vienen enseñándoles, la parte teórica indispensable, para que conozcan siquiera las propiedades de las tierras que labran y los elementos de las plantas que cultivan, así como la composición de los abonos que emplean. La segunda causa.. tiene remedio más pronto con la creación de las Cajas de ahorros y préstamos..". Cf., *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"El Congreso Agrícola. Resultados en la provincia"*, 3-7-1903. Apenas unos días después, la Asociación aprobó los Estatutos y puso en marcha la Caja.

[226] *Le Soc: Vademecum del propagandista...* afirma: *"se entiende que todos los que estén íntimamente relacionados con la vida agrícola pueden formar parte del sindicato agrícola: en este caben, por tanto, con los labradores y ganaderos de toda jerarquía, los artesanos de oficios relacionados con la agricultura, los profesionales que, como el cura, el médico, el veterinario, el maestro, etc dedican su actividad en los pueblos a las clases agrícolas".* Junto con la publicística de Antonio Monedero (MONEDERO MARTÍN, A., *Orientación e indicaciones para la formación de sindicatos agrícolas*. Imprenta de Gutiérrez, Liter y Herrero, Palencia, 1912 y *Acción social Agraria. El agricultor y el obrero en el sindicato agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas*. Tipo-Litografía de L. Miñón, Valladolid, 1913, principalmente) se utilizó con profusión el manual del propagandista CORREAS, J.F., *Para fundar y dirigir los sindicatos agrícolas*. Imprenta Católica, Madrid, 1913, que en sus primeras páginas define el sindicato como: *"asociación de agricultores propietarios, colonos, obreros y braceros, y de profesiones similares a la agricultura, que tienen como fin el estudio, la defensa y perfeccionamiento de los intereses de la agricultura"*. El caso español es gemelo del italiano: TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione..", pg. 21, señala que los pequeños agricultores no son quienes dirigen las cajas rurales, sino pocas personas voluntarias: propietarios, alcaldes, médicos, maestros, secretarios de Ayuntamiento, profesiones liberales y sacerdotes. PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria delle casse rurali lombarde fino all'avvento del fascismo (1926)" y BRESOLIN, P., "Il contributo delle casse rurali lombarde all'agricoltura locale (1886-1926)". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV.. pp. 72 y 133 respectivamente, y MOSCONI, G., "La Cassa Rurale di Lugo (1898-1926)". COVA, A., SCIDÀ, G. (A cura di), *Cooperazione di credito...*, pg. 93, advierten que los manuales prácticos aconsejan la constitución de las cajas en las parroquias, entre los más honestos, conocidos y estimados, dando entrada a importantes propietarios. Este último autor destaca, junto al papel del sacerdote, el del médico, ingeniero y nobles propietarios (pg. 85). GHEZA FABBRI, L., "Crescita e natura delle casse rurali cattoliche". *Quaderni Storici*, nº 36 (settiembre-dicembre 1977), pp. 795 y 798, apunta junto al sacerdote, el papel de la alta burguesía propietaria, militares de carrera y filántropos de Instituto, de manera que el asociacionismo acaba dependiendo más que de la necesidad del crédito, de la voluntad de personajes influyentes de la localidad que lo pusieran en marcha. SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pg. 68, apunta el papel de importantes propietarios. Subrayan el papel del clero en su nacimiento: JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pg. 219; GRAFFIEDI, L., "La Cassa Rurale di Argelato (1906-1926)". COVA, A., SCIDÀ, G., (A cura di), *Cooperazione di credito...*, pp. 123 y 126; TURIELLO, L., "La Cassa Rurale...", pg. 153; DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali..", pg. 14 y VENERUSO, D., "L'organizzazioni sindicali..", pg. 556. El papel de los ingenieros y docentes ha sido resaltado por MUSELA, L., "Potere e politica..", pg. 348.

segovianos a asociarse con objeto de mejorar la producción y contar con un seguro mutuo de cosechas, que remediase las pérdidas por desastres atmosféricos, recibió el respaldo de *Un Agricultor* de Escalona, ejercía como maestro y conocedor de prácticas agrarias extranjeras, quien le apuntó como estrategia crear un periódico sobre noticias modernizadoras. Sin embargo, otro interlocutor, *Un Labrador*, le hizo observar los dos enemigos de su obra: la apatía y el bajo índice asociativo, por lo que le aconsejaba visitar los pueblos, una práctica usada por los sectores del catolicismo social en Zamora, Palencia, Valladolid y Soria[227].

El mayor impulso y los recursos propagandísticos más imaginativos provinieron de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que utilizó su estructura organizativa. A mediados de 1905, reformó su Reglamento y designó 11 delegados en el consejo regional, uno por provincia, encargados de dirigir la propaganda y organización. Mediante sus congresos agrarios, celebrados anualmente en cada provincia, consiguió el pretendido aire regional, conjugando la propaganda asociativa y las inquietudes modernizadoras en cada provincia[228]. En ocasiones, la propaganda asociativa fue pareja a la convocatoria del congreso, fue el caso del celebrado en Palencia en 1907, cuando la Federación animó a crear sindicatos *"bajo la dirección y gestiones de los agricultores de mayor prestigio"*, y asociarse bajo sus siglas. Otras veces, aprovechó una coyuntura de malas cosechas, como la de 1907 por la sequía[229].

---

[227] *"No he hablado con nadie que se mostrase opuesto al beneficioso y salvador proyecto de V., pero también no he encontrado labrador alguno que se atreva a manifestar su conformidad. Tal situación de ánimo no es signo de desconfianza, ni de recelos, no, es tan sólo hija de nuestro carácter...Visite V. los pueblos principales de la provincia en verdadero apostolado que sacuda tradicional pereza, y tengo la seguridad se obtendrán grandes resultados para asociar bajo un común interés, a todos los que tenemos nuestra existencia económica continuamente expuesta a los rigores e inclemencias de los fenómenos metereológicos"*. Cf. *DIARIO DE AVISOS*, *"Carta abierta"*, 11-7-1904.

[228] *"Se trata de estimular la voluntad e inteligencia de los agricultores, orientándolos hacia los problemas agrícolas que deben preocuparles; ofreciéndoles soluciones prácticas para que éstos por medio de la exposición y análisis de las observaciones sugeridas por la Práctica o la Ciencia que cada agricultor o agrónomo traiga a conocimiento del Congreso; y a la vez que esto, procurando por el mutuo conocimiento y convergencia de ideas, un cierto grado de asociación como fuerza impulsiva y renovadora indispensable para la lucha en el concurso universal de la producción agrícola"*. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación"*, "Convocatoria del Cuarto Congreso Agrícola Regional de Castilla la Vieja", Caja 2795, Leg. 6, Exp. 133.

[229] Al amparo de la Federación nacieron, entre otros, el burgalés Sindicato Agrícola de Zazuar (1905), con fines de fomento agrario, socorros mutuos e instrucción y con órgano propio, *El Zazuarino*; en 1908, recién publicado el Reglamento de los Sindicatos Agrícolas, puso en marcha los trabajos para fundar una caja de ahorros y préstamos. Avanzada la primavera de 1906, el Gremio de Labradores de Medina de Rioseco iniciaría su conversión en Sindicato Agrícola. Por la sequía de 1907 nacen los de Villanueva del Rebollar, Requena de Campos, Monzón, Herrera de Pisuerga y Villoldo, que desde finales de año prepara una cooperativa de ganados y sociedad mutua de socorros para obreros. También, el Sindicato Agrícola de Burgos se adhirió a la Federación en la primavera de 1908.

La paradoja más cruel de su estrategia fue que la fundación de sindicatos precisó del apoyo decisivo del gran propietario, que solía ser el mismo brazo de la usura[230]. La prensa le ayudó a contrapesar este obstáculo desmenuzando los pasos para crear el sindicato: la asamblea constituyente dentro del pueblo y ante las autoridades, Estatutos flexibles con fines varios, las gestiones ante el Gobierno Civil y los más difíciles, de teneduría de libros y operaciones de una caja rural. Con todo, cabe sospechar que la Federación no alcanzó el objetivo asociativo ambicionado, a juzgar porque silenció el número de sus asociaciones, y las más comprometidas no pasan de 13 pertenecientes a Valladolid, Palencia y Zamora (Aguilar, Peñafiel, Tordesillas, Villacarralón, Rioseco, Valoria, Palencia, Monzón, Carrión, Villovieco, Dueñas, Vezdemarbán y Morales de Toro). Con todo, y como veremos más adelante, este contratiempo no fue óbice para que por otros medios consiguiera su indiscutible liderazgo del campo castellano.

. El impulso del catolicismo social agrario

Archiconocida es la combinatoria de espíritu conservador, influencia de la Iglesia y pequeña propiedad para explicar el impulso arrollador del sindicalismo agrario católico en la región, apuntada por J. Cuesta, E. Malefakis, García Nieto, J.J. Castillo...., también manifiesta en el caso italiano, y a la que S. Zaninelli añade el olvido de los problemas del pequeño agricultor por la clase dirigente liberal y por el socialismo, afirmación que compartimos[231]. Estas claves, sin el protagonismo eclesiástico, son las del asociacionismo laico. Asimismo, ambos comparten idénticos

[230] *"Generalmente ellos* (los labradores españoles) *toman dinero por cinco o seis meses, de siembra a la cosecha, y pagan el quince y aun el veinte por ciento, más una porción de gabelas y martingalas. El agricultor francés paga, en las mismas condiciones de plazo, no un cuatro ni un cinco por ciento, sino el dos o el dos y medio del dinero que la Caja rural le entrega. Así, el labrador español no puede atreverse a tomar dinero, sino para los gastos de la siembra, mientras que el francés lo toma para comprar aperos, o maquinaria o yuntas o abonos, o para edificar o para ensanchar su dominio adquiriendo tierras comarcanas; porque la Caja no embarga ni ahoga, y permite aplazar el vencimiento y fraccionar la deuda, y aun negociar ventas a largo plazo de cosechas y frutos que ni siquiera han sido sembrados cuando la operación de crédito se realiza. Pero todo esto es resultado de la responsabilidad colectiva, y la aceptación de esta responsabilidad por parte de los grandes propietarios y de los labradores ricos, no puede imponerse desde la Gaceta. Ha de ser voluntaria; tal es la dificultad que en muchos pueblos españoles sería insuperable, porque aparte otras razones, son éstos mismos propietarios quienes ejercen las artes crueles de la usura"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El crédito agrícola"*, 28-9-1908.

[231] Cf. ZANINELLI, S., "L'attivitá creditizia.." pg. 164. BERNAL, A., "La llamada crisis finisecular (1872-1919)", ARTOLA, M., TORTELLA, G., BERNAL, A. M. Y OTROS, *La España de la Restauración..*, pg. 239, también ha observado para España la ausencia de programas agrarios en los partidos políticos.

apoyos de propietarios y profesionales capitalizadores de la vida rural (párroco, médico, boticario, maestro..).

Entre los defensores del balbuceante ideario católico figuró uno de los históricos del asociacionismo palentino: Avelino Ortega. Propietario, directivo de la Cámara Agrícola de Carrión y de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, más tarde impulsor de la Cámara Agrícola de Palencia y jefe del Consejo Provincial de Fomento, se sirvió de la clásica estrategia católica de la propaganda *in situ*, ya experimentada con éxito por Chaves, los clérigos palentinos y sorianos. Con su carruaje recorrió pueblo a pueblo fundando sindicatos agrícolas, asociaciones mutuas, de seguros y cajas rurales en tierras palentinas. Declaró su ideario católico en su conferencia en la Cámara Agrícola de Fontiveros -creada en 1904-[232]. Sus declaraciones en tierras abulenses respaldan el temprano despertar del ideario católico, que agrupó la Cámara Agrícola de Fontiveros y estaba integrado por: el propietario de Langa José Luque, Daniel Rodríguez, farmacéutico de Solosancho, escritor y profesor de laboratorio, Emilio García Igea, propietario de Gimialcón y editor tras el seudónimo de *El Labriego de Gimialcón*, fueron los iniciadores del sindicalismo católico abulense. A ellos se unen Pedro Ruiz Sanz, el director de *El Diario de Ávila*, Constantino García Pérez, y su redactor jefe Fernando Cid, quienes responden al llamamiento del prelado interesado en promover una campaña sobre las cajas rurales. Este grupo se sirvió preferentemente del católico *El Diario de Ávila* para la propaganda, que hizo un llamamiento a los acomodados. José Luque, *Babieca*, también animó al clero a impulsar la propaganda de cajas rurales:

> *"¿Cuáles? Hoy me limito a señalar dos, 1º la prensa católica y 2º las Cajas Rurales. Señalo esta última porque los Gobiernos empiezan a pensar en la Agricultura, y es preciso, a toda costa, dar a los sencillos labradores (casi los*

---

[232] *"Con la asociación obtendremos abonos, semillas, máquinas y ganados baratos; con la asociación conseguiremos el seguro de nuestras cosechas, con la asociación aumentaremos nuestro crédito; con la asociación nos haremos fuertes y haremos que se nos escuche donde nunca fuimos oidos, con la asociación resucitaremos los antiguos gremios católicos donde amos y criados vivieron juntos, y en donde toda queja será atendida y toda necesidad satisfecha, y por último, con la asociación llegaremos a la conquista del suelo industrializando nuestra agricultura, convirtiéndola en el huerto de Dios sobre el que caerán sus bendiciones, de él brotará la familia cristiana y de ésta surgirá una nueva generación que sea la encargada de traer el engrandecimiento de nuestra querida España"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"La Cámara Agrícola de Fontiveros"*, 14-6-1905. Avelino Ortega figura entre los líderes más activos del campo castellano. Ensayó elevar la producción de cereales y leguminosas, dio a conocer los resultados en folletos, periódicos, revistas y conferencias públicas, especialmente divulgó el empleo de abonos. Como vocal de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja fue uno de los más acérrimos defensores de celebrar congresos, se interesó por el problema social y, sobre todo, de la vid. Conocedor de la publicística francesa de Gerbais, Coudère, Viala, Ravaz y Laurent, reconstituyó sus viñedos con vid americana en una sola parcela, operación costosa de 61 permutas, intercaló entre las vides árboles frutales y realizó con éxito obras de perforación de pozos para riego.

únicos que nos quedan, considerados como clase) medios de librarse de la garras de la usura y emprender desembarazadamente el camino de su rehabilitación. Las Cajas Rurales Católicas han salvado más almas que muchos sermones. Ya tenemos los sacerdotes abierto el ancho campo, donde trabajar con fruto. Babieca"[233].

Estos propagandistas redoblan su actividad desde la R.O. de septiembre de 1905 del ministro de Hacienda, García Alix, facilitando el desarrollo de las cajas rurales mediante exenciones fiscales. Su estrategia fue abrir un debate crítico sobre los pósitos, vistos como rémora a la modernización por carecer de semillas de calidad, ser centros de abusos y mala administración frente a las cajas -*proteccionismo* ideal-[234]. La campaña a favor de éstas discurrió entre marzo de 1905 y enero de 1906, y en el *Boletín Eclesiástico* apareció una circular dirigida al clero junto con el Reglamento de cajas rurales. La propaganda tuvo cierto eco según certifica la documentación de la Junta Local de Reformas Sociales, que recoge la representación patronal encabezada por el sindicalismo católico nacido en 1906: la Caja Rural de San Pablo Apóstol de Monsalupe, Caja Rural de préstamo y ahorro de San Isidro Labrador y Sindicato Agrícola del Santísimo Cristo de Navas del Marqués[235]. En 1908 se crean nuevas cajas impulsadas por la Cámara Agrícola de Fontiveros y los párrocos de Rasueros y San Juan de la Nava.

---

[233] Cf. *EL ECO DE CASTILLA*, *"Acción social del clero"*, 15-3-1905.

[234] *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"De Agricultura. Cajas rurales"*, 3-10-1905, *"Carta abierta. Sr.D. Daniel Rodríguez"*, 24-10-1905; *"A los labradores"*, 23-11-1905 y 6-12-1905: *"Todas estas cuestiones son de interés general; han de cambiar mucho la marcha estacionaria y empírica de nuestros sistemas y entiendo que estamos en el caso de prepararnos por medio de asociaciones, a recibir y poner en práctica todos estos proyectos de una manera expontánea (sic) y solícita en bien individual del labrador en bien colectivo para que redunden todas esas mejoras en beneficio de todas las clases sociales. Esta es la protección a que debemos aspirar y que nos hará dignos de amor y respeto ante nuestros conciudadanos"*. El debate sobre los pósitos continuó en los años siguientes y se inclinó a favor de sustituirlos por las cajas. Rechazan los pósitos: *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Algo de Agricultura. Meditad, labradores"*, 12-12-1907; *"Más sobre el crédito agrícola"*, 11-2-1908; *"Algo de agricultura. Para el Labriego de Gimialcón"*, 5-3-1908; *"Fin de una polémica. A mi amigo D. Emilio García Igea"*, 14-3-1908; *"Cómo se funda una Caja rural"*, 25-8-1908; *"Desenvolvimiento de una Caja rural"*, 2,3 y 10-9-1908; *"Las Cajas Rurales"* (Rivas Moreno), 8-8-1913. *DIARIO REGIONAL*, *"Crónica social. ¿Pósitos o cajas?"*, 7-7-1908; *"Crónica social. Pósitos y cajas"*, 11-7-1908; *"Cajas y pósitos"*, 2-8-1908. Expresiva es la crítica de los pósitos que hizo *HERALDO DE ZAMORA*, *"Los pósitos"*, 10-11-1905: *"Hemos dicho que los pósitos son "arma" y no ha sido distracción ni palabra deslizada al correr de la pluma; son una como catapulta concejil, cuyos proyectiles alcanzan a los más apartados lugares del término municipal"*. Apuestan por unos pósitos reorganizados: *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"A los pueblos rurales"*, 31-10-1907, *"Política agraria. A mi amigo José Luque"*, 28-2-1908, *"Polémica estéril. A mi amigo D. José Luque"*, 11-3-1908, *"Política agraria. Sobre el mismo tema"*, 9-5-1910; *"Política agraria. Las cajas rurales y los Pósitos"*, 26-8-1913 y 8-9-1913.

[235] Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE ÁVILA, *"Acta de la elección de vocales propietarios y suplentes"*, Caja 5, Leg. 5-31.

Junto a la experiencia abulense existen otras. Entre ellas, las comisiones de propagandistas de Palencia que promueven los sacerdotes de la Catedral, en Salamanca desde la Cátedra de Sociología y Luis Chaves Arias dentro y fuera de Zamora. En todos los casos, los propagandistas acuden al pueblo que les llama, de ahí el papel impulsor del párroco, a quien la prensa católica anima a remover la ignorancia, la rutina y la desconfianza que obstaculizan, entre otros, el despegue sindical[236]. Sin embargo, el arraigo del asociacionismo católico resultaba inviable sólo con el clero, como prueba la debilidad de las iniciativas palentinas, salmantinas y abulenses; por eso, esta cuestión pronto fue abordada.

En la primavera de 1906, el Consejo Nacional de Corporaciones Obreras Católicas de los arzobispados de Santiago, Burgos y Valladolid celebró en Palencia una asamblea para debatir sobre los sindicatos de labradores, el carácter confesional y las asociaciones mixtas de patronos y obreros. En la asamblea destacó la presencia del P. Vicent, quien en las conferencias dirigidas al clero de la diócesis fue un extraordinario propagandista de los sindicatos. Por las mismas fechas que el P. Vicent conferencia en Palencia, en el mitin del Centro de Labradores vallisoletano, contra la depreciación del trigo, el sacerdote salmantino José Bartolomé defendió salir de la sacristía para fundar sindicatos. A pesar de ello los resultados fueron escasos. Correspondió a Rafael Alonso Lasheras -pronto artífice del sindicalismo católico vallisoletano- reflexionar sobre esta circunstancia, para concluir que el freno era debido a la complejidad de los reglamentos y al menor peso del clero en relación con el pasado. En consecuencia, los reglamentos necesitaban simplificarse y los párrocos contar con otros apoyos.

En breve pudo comprobarse, y así lo percibimos en las iniciativas salmantinas y abulenses, la participación cada vez más plural de propietarios, párrocos, médicos, maestros y boticarios. En la quincena larga de los establecidos en Salamanca, entre 1906-1907, junto con el párroco aparecen el boticario y el médico, incluso grandes propietarios, como en el de Cantalpino, el que mejor funciona por la inyección económica de los donativos del duque de Sotomayor; sin envidiarle el Sindicato Agrícola de Peñaranda, que integró a los pueblos del partido y a los de Alba de Tormes y Arévalo, contó con un campo de experimentación y ofertas de casas de abonos, maquinaria y semillas de la capital. Se cumplía así lo que vino pidiendo la prensa abulense de años atrás, y que siguen demandando sus propagandistas, como *Labriego de Gimialcón*, que hizo un

[236] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El clero y el pueblo"*, 18-9-1907.

llamamiento al segmento más culto de la vida rural que, además del párroco, incluye al médico, maestro, alcalde y otros cargos administrativos, también requeridos desde posiciones laicas[237].

Con todo, a la altura de 1907 la radiografía del sindicalismo católico regional lo revela en mantillas y otro tanto el nacional[238]. Las causas: cabe recordar el principal de la obstrucción legal, pues habrá que esperar al Reglamento de Sindicatos de 16 de enero de 1908 para que recoja el espíritu de la Ley de 1906, porque el Reglamento de 1907 hizo gala de múltiples trabas, especialmente las fiscales, de las que sólo País Vasco y Navarra se libran por su concierto económico. A la vista de este despegue, el sindicalismo católico español se distancia ya claramente del italiano, caracterizado por un arranque más temprano, cuando en 1883 L. Wollemborg fundó la primera caja Raiffeisen en Loreggia (Padua) y, desde 1892, fueron difundidas por el párroco del Véneto, L. Cerutti. También se caracteriza por nacer con fuerza, porque las cajas italianas cuentan con el soporte de la banca local, a menudo católica, a diferencia del español y razón que explicaría su costoso despegue[239]. Por contra, coinciden en desarrollarse en zonas de minifundio, adaptados a las necesidades de pequeños propietarios, arrendatarios y colonos, como respuesta a la crisis

---

[237] *"Ahora nos falta, es imprescindible que esa ley (de Sindicatos) se divulgue, que sea estudiada por todos que el alcalde, el párroco, el médico titular, el maestro, todos los funcionarios y personas cultas de los pueblos, se encarguen de velar por su más exacto cumplimiento, y porque tengan la fiel interpretación que el legislador se propone..".* Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"A los pueblos rurales"*, 31-10-1907. Desde posiciones laicas: *"Es preciso, pues, que no se deje este asunto, pues es un deber que incumbe a los que por sus condiciones de posición, conocimientos o cargo que ocupan pueden ejercer alguna influencia sobre las poblaciones rurales"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Los sindicatos agrícolas"*, 3-4-1908 y *"Crónica social. Sindicalismo agrícola"*, 6-8-1908.

[238] La Estadística de Asociaciones Católicas de Obreros de España, publicada por su Consejo Nacional, nº 1 de enero de 1907, cifra los sindicatos agrícolas de la región en casi el 15% del total nacional, de 184 sindicatos agrícolas católicos: 2 en Astorga, 3 en Ávila, 2 en Burgos, 3 en El Burgo de Osma, 9 en Palencia, 7 en Salamanca y 1 en Zamora. Ninguna de las provincias castellanas figura a la cabeza, ampliamente aventajadas por Pamplona (57), Valencia (21), Zaragoza (14) y Orense (12). Estadísticas que suscitan escepticismo por cuanto que, con fecha 1 de julio de ese año, *La Paz Social* reduce el total de sindicatos católicos a 108 y tampoco coinciden con los datos de la prensa regional, que dan un número más abultado.

[239] COVA, A., "Le casse rurali lombarde dalla fine dell'Ottocento al fascismo: i risultati di una ricerca". *Bolletino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV...pg. 8, advierte que al menos la mitad de las cajas rurales lombardas nacen donde ya opera una banca de crédito. Subrayan el respaldo de ésta: TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione..", pp. 22-24, 30 y 58, PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria..", pg. 77. Este autor destaca, además, que los servicios bancarios crecen entre 1910-1922, en contraste con el escaso monto del capital aportado por cada socio y cuotas de inscripción, que nunca hicieron de las cajas una sociedad relevante, salvo en los casos de Bergamo y Brescia (pp. 84-86 y 118) -y general escasa entidad colegimos en el caso castellano de los extractos económicos anuales entregados por los sindicatos al Ministerio de Hacienda-. Este autor señala el interés de la banca local por absorber las cajas como medio de expandir su estructura territorial, aprovechando sus dificultades (pg. 115). Sobre la articulación de la banca es interesante su trabajo "Prime note sull'organizzazione federativa cattolica del credito: Federazione bancaria italiana e Credito nazionale dal 1914 al 1926". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento..*, Anno XXII, nº 2 (maggio-agosto 1987), pp. 288-329.

finisecular en sus vertientes de modernizar y acabar con la usura[240]. En estos retos, el auxilio oficial dejó mucho que desear.

2.2.2 La responsabilidad de una legislación insuficiente y tardía

En la responsabilidad estatal, la producción legislativa en lo concerniente al asociacionismo, crédito y fomento se advierte frecuentemente denunciada por los coetáneos. A ellos recurrimos para valorar qué medidas suscitan mayores expectativas entre los agrarios de la región.

En materia asociativa, por estar ya abordada sólo apuntaremos alguna reflexión más. El ingeniero agrónomo de Ávila, J. Manuel Priego, echó en falta otra consulta paralela a la organización del crédito -Decreto de 4-7-1901- para divulgar los beneficios del asociacionismo. Según dijimos, la iniciativa privada tropezó con la falta de legislación y se vio obligada a organizarse dentro del asfixiante marco de la Ley de Asociaciones y de Cámaras Agrícolas, insuficientes para dar juego a las novedosas cajas rurales de crédito Raiffeisen. De nada sirvió la insistencia de Luis Chaves y de la Federación castellana al ministro de Hacienda desde 1902 -y no sería la única- en pro de exenciones fiscales para las cajas, volviendo a contrastar este panorama con el de otros países[241]. Cabe recordar que la demanda de una ley especial de sindicatos se

---

[240] El desarrollo italiano de cajas rurales pone de manifiesto la presencia de socios pequeños propietarios, arrendatarios y colonos, sin acceso al sistema de crédito tradicional por faltarles garantías: COVA, A., "Le casse rurali lombarde.." pg. 9, TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione..", pg. 30, PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria..", pg. 118, JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pg. 219, subraya la excesiva parcelación del Valle de Aosta en donde se desarrollan las cajas, GHEZA FABBRI, L., "Crescita e natura delle casse...", pp. 794 y 196, advierte junto a la pequeña propiedad dominante en las provincias del norte, el peso de la tradición católica y la obediencia a la jerarquía católica, TURIELLO, L., "La Cassa Rurale..", pg. 153, DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali..", pg. 14, BARBADORO, I., "Forme di associazione e strutture sindacali del mondo contadino in Italia 1850-1900". VV.AA., *Trasformazioni delle società rurali..*, pg. 327, ZANINELLI, S., "L'attivitá creditizia..." pg. 163. Son respuesta a la usura y a la necesidad de modernizar por la crisis agrícola finisecular: TREZZI, L., "Aspetti organizzativi..", pp. 16 y 30, PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria..", pg. 73, BRESOLIN, P., "Il contributo delle casse rurali..", pp. 126-127, JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pp. 219 y 225, GHEZA FABBRI, L., "Crescita e natura delle casse...", pg. 798, SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pg. 66, GRAFFIEDI, L., "La Cassa Rurale...", pg. 123 y TURIELLO, L., "La Cassa Rurale..", pg. 153.

[241] La que comenzó como consulta de Chaves al delegado de Hacienda de Zamora sobre exenciones fiscales (Timbre, Derechos Reales y Utilidades) para las cajas rurales, apoyada por dicho delegado y por los de la Alianza Internacional Cooperativa en España, se convirtió en una exposición al ministro de Hacienda argumentando el cariz regenerador de las cajas y las exenciones fiscales previstas en el proyecto de Ley de Sindicatos Agrícolas, pendiente de aprobarse en el Senado, y las vigentes del Timbre, Utilidades y Derechos Reales para sociedades de crédito y adquisición de semillas y maquinaria. Chaves presentó las cajas como el mejor organismo local de crédito y atenuante de la cuestión social. Cf. CHAVES ARIAS, L., *Exposición dirigida al Excmo Sr Ministro de Hacienda, solicitando la exención de los*

estrelló con la lentitud de un proyecto que aparece en la Gaceta en 1906, sin aportar el oportuno reglamento, con el desencanto del Reglamento Osma de 1907 y con el endémico colapso burocrático del Ministerio, que demora el reconocimiento de los sindicatos. Incluso, existen paradojas tales como el fomento asociativo desde la Dirección General de Agricultura, con reparto gratuito de folletos asociativos en junio de 1907 (*El sindicato agrícola modelo, Las sociedades cooperativas de consumos, El seguro del ganado por la mutualidad, Círculos de Estudios, Una caja rural*), y su decisión de premiar en julio de 1908 a los sindicatos distinguidos en aplicar adelantos agrícolas, mientras en el Ministerio de Hacienda se almacenan los expedientes de sindicatos. Todo ello era el resultado de supervisar la agricultura desde varios ministerios, que ya denunció el Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja de Salamanca, en 1904.

Idéntica estampa presenta cuanto se refiere al crédito agrícola. Memorias, trabajos premiados, conclusiones de congresos, artículos de prensa... acusan los perniciosos efectos de la usura sobre los pequeños propietarios y arrendatarios, *"que pocas veces baja del 10 por 100 al año, cobrado por anticipado, y no sea malo no les exija el leonino pacto de retro"* (*El Avisador Numantino*, 31-7-1902), y aun cuando el 24% anual es calificado de normal (*Diario de Avisos de Segovia*, 17-7-1901). La usura era un círculo sin salida porque las sucesivas labores agrícolas exigían recurrir a préstamos continuos[242]. Llama la atención que tempranamente las soluciones se inclinen por la iniciativa privada: *"la asociación y la solidaridad entre los agricultores"* abundó en las respuestas a la consulta sobre organizar el crédito en España, abierta por R.O. de 4 de julio de 1901 del ministro Villanueva. Pero era una opción difícil dada la penuria endémica de los pequeños propietarios.

Para solventarlo, las asociaciones agrarias recurren al Estado en demanda de medidas

---

impuestos de Derechos reales, de Utilidades y del Timbre, para la Cajas rurales de crédito, sistema Raiffeisen. Establecimiento Tipográfico de San José, Zamora, 1902. En contraste con el panorama español, SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pg. 52, en Italia las cajas estaban exceptuadas del pago de tasas y Timbre durante los cinco primeros años. WILS, L., "L'organisation politique...", pg. 156, subraya que el partido católico belga, mientras estuvo en el poder (1884-1914), impulsó activamente la creación de cooperativas, cajas y sociedades de seguros.

[242] *"El préstamo se formaliza con la obligación, por parte de los labradores, de pagar en cebada ó trigo; pero al precio del cereal en dos, tres ó cuatro reales del de la cotización del día de la entrega. A esto hay que agregar el interés del 6 por 100 que suele marcarse á los tres meses que dura el préstamo, ó lo que es igual, un 24 por 100 al año. Terminada la trilla y limpia el labrador se encuentra sin grano y sin dinero..".* Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"La usura"*, 14-6-1901. Asimismo lo denuncia *EL DIARIO PALENTINO*, *"El pacto de retro y las Cajas rurales"*, 18-8-1905. DENITTO, A.L., GRASSI, F., PASIMENI, C., *Mezzogiorno e crisi di fine secolo. Capitalismo e movimento contadino*. Milella, Lecce, 1978, pg. 65, han encontrado testimonios que, en torno a 1900, cifran el crédito usurario nunca por debajo del 36% en el sur de Italia, incluso algunos entre el 24-120%.

crediticias y exenciones fiscales. Estas últimas fueron el único y parco logro. A los trabajos de Luis Chaves y al mitin de Villalón de 1902, se unen las gestiones de las propias cajas rurales en 1905 cerca del ministro de Fomento, conde de Romanones, que suscita la R.O. de finales de septiembre de 1905 del ministro de Hacienda, García Alix, encaminada a facilitar el desarrollo de las cajas rurales. Pero las asociaciones agrarias castellanas -y del resto del país- fracasan, estrepitosamente, tanto en acceder a los préstamos del Banco de España cuanto en sus pretensiones de un Banco Nacional de Crédito.

Ya desde la Ley Rodrigáñez de 13 de mayo de 1902, el ministro de Fomento invitó al Banco de España a ceder dinero a bajo precio, a raíz de iniciativas como la del director del Banco en Sevilla, a la que se sumó desde el verano de 1901 el director de Soria, ofreciendo cuentas de crédito personal a las que se acogen poco más de dos docenas de sociedades de crédito[243]. El Banco de España sólo concedió créditos a cuenta gotas, después de rigurosos expedientes y exigiendo escritura pública. Sucedió que la entidad bancaria desconfiaba de la escasa solvencia de los sindicatos, y en concreto de su cumplimiento de los plazos de devolución, por lo que aconseja formar parte de los sindicatos a los grandes propietarios para mejor garantía del préstamo. Este requisito era difícil de cumplir, y más exasperó a los castellanos la negativa del Gobierno a equiparar el funcionamiento del Banco de España con el de su homólogo francés[244]. Fue vana la insistencia de las asociaciones agrarias cerca del ministro de Fomento para que pasase de *invitar*, que todavía cursó en agosto de 1915, a *exigir* al Banco mayor flexibilidad en conceder créditos a los sindicatos.

Otro tanto se repite referido a la solicitud de un Banco de Crédito Nacional. A. Bernal, R. Robledo y más recientemente A. Florencio destacan la ineficacia estatal, manifiesta en los sucesivos proyectos entre 1881 y 1922 que no rebasan su calidad informativa[245]. Sin embargo, de

---

[243] Según fuentes periodísticas nacieron 7 sociedades de crédito en Guadalajara, 6 en Navarra, 5 en Sevilla, 3 en Tarragona, 2 en Palencia, 1 en Palma, Burgos, Huesca, Cuenca, Soria y Badajoz. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El crédito agrícola"*, 23-10-1905. Otros artículos en apoyo de esta fórmula de crédito *"Sobre el crédito"*, 18-10-1905 y *"El crédito agrícola"*, 13-2-1906.

[244] Los defensores del agro castellano sostenían que el labriego no era mal pagador, sino impotente para sufragar con tanto apremio: *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Algo de Agricultura. Meditad, labradores"* (por José Luque), 12-12-1907 y *"S.M. el Banco"* (por Emilio García Igea), 27-7-1908.

[245] Distintos autores han subrayado la ineficacia de las medidas estatales de crédito agrícola por tratarse de proyectos sin realizar, entre ellos BERNAL, A.M., "La llamada crisis finisecular (1872-1919)". ARTOLA, M., TORTELLA, G., BERNAL, A.M. Y OTROS, *La España de la Restauración..*, pp. 238-239, afirma que *"El quehacer del Estado en materia de crédito agrícola ha sido en España, durante más de un siglo, un monumento a la ineficacia"*. Otro tanto,

haberse puesto en práctica alguno de ellos hubieran impulsado la modernización del campo, como revela su articulado; para botón de muestra, el proyecto de Instituto Nacional de Crédito Agrario, del ministro de Fomento González Besada de 1908, retomado por su sucesor Calbeton, quien lo presentó al Senado en julio de 1910. Esta entidad sería la responsable de custodiar los pósitos y de crear bancos regionales simplificando trámites burocráticos y fiscales. Para ello dispondría de un capital por acciones de al menos de cien millones de pts., con prioridad en su adquisición por cajas y asociaciones agrarias. Financiaría todas las operaciones que precisa el labrador, la compra de maquinaria y otros fines de los sindicatos agrícolas, escuelas agrarias ... sin rebasar el 5% de interés. Pero corrió la misma suerte que sus proyectos antecesores y siguientes, y pese a que su dilación fue denuncia entre 1912 y 1915 por propagandistas agrarios como el abulense *Labriego de Gimialcón*, por asociaciones grandes (Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Valladolid) y pequeñas (Asociación de Labradores del Valle del Cerrato). También, papel mojado fueron otros proyectos que vieron la luz, como la R.O. de 12 de julio de 1917 creando la Caja Central de Crédito Agrícola, con la que inauguró su Ministerio el vizconde de Eza, y pese a denunciarlo las Federaciones católicas.

En consecuencia, con A. Florencio y S. Garrido ciframos el fracaso de estos proyectos en los manejos de la banca privada y los usureros, como ocurriera en el caso italiano[246]. Así nos inclina a pensarlo el rotundo fracaso de los proyectos, algunos elaborados por políticos afines al campo castellano -E. Torre Mínguez (1894), T. Gamazo (1899), S. Alba (1916), vizconde de Eza (1917) y A. Calderón (1919)-, y, sobre todo, la excesiva tibieza de la Ley contra la usura de 23 de julio de 1908. Ésta fue letra muerta en sus pretensiones de anular los contratos a interés superior al

---

FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico..*, pp. 169. TORTELLA, G., *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza, Madrid, 1994, pp. 233-234, en pg. 145 subraya la decepción porque el Banco Hipotecario orientó más su labor a prestar al Estado que a los particulares, a la propiedad urbana más que a la empresa agrícola. GARRIDO HERRERO, S., "Alentar y obstruir. Las vacilaciones de la política estatal sobre cooperativismo en los inicios del siglo XX". *Noticiario de Historia Agraria*, nº 7 (1994), denuncia los obstáculos administrativos a la consolidación de cooperativas de pequeños propietarios y sospecha las reticencias de los grandes propietarios. También denuncian la ineficacia administrativa BARCIELA LÓPEZ, C., LÓPEZ ORTIZ, I., MELGAREJO MORENO, J., "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX". *Ayer*, nº 21 (1996), pg. 64. Aunque la acción del Estado italiano fue semejante al español, sin embargo, estuvo contrapesada, como ya hemos dicho, por la pujante banca local católica. Pero en el caso francés, que comparte con el español las dificultades de acceder al crédito bancario, contó, en cambio, con el Crédito Agrícola Mutuo impulsado por el ministro Méline, cf. BARRAL, P., "L'Agrarisme français..", pg. 120.

[246] VENTURA, A., "La Federconsorzi..", pp. 709-710, subraya que la Banca Nacional de la Agricultura, fundada por la Federconsorzi en 1921, sufrió en 1924 el bloqueo de los grupos bancarios, que logran medidas limitadoras de su actividad.

normal y multar al prestamista reincidente. En 1911 el ministro de Fomento, Calbeton, ordenó a los centros oficiales que propagaran profusamente tal R.O., cándida para extirpar el cotidiano y leonino *pacto de retro* y los altos tantos por ciento de la usura, difícilmente denunciables, entre otros, por falta de canales de crédito alternativos, nunca facilitados por el Estado.

Si examinamos la legislación referida al fomento nos encontramos con idéntico panorama. El segundo Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, celebrado en Segovia en 1903, ya solicitó hacer efectivo el R.D. de 10 de octubre de 1901, dotando la enseñanza agraria en Granjas y campos de experimentación. Las expectativas abiertas por reorganizarse el servicio agronómico en 1903, favoreciendo crear Granjas Institutos de Agricultura, se vieron mermadas por el requisito de correr las provincias con el 50% de los gastos. Otro tanto se puede afirmar del R.D. de 7 de febrero de 1902, organizando la enseñanza agrícola ambulante, y de su Reglamento de 19 de enero de 1905, que dispuso impartirla por Centros experimentales en condiciones de prestar servicios con éxito. Entró en vigor tarde y fue insulsa por dotarse con mínimas partidas presupuestarias, como prueba que en agosto de ese año sólo se autoricen los establecimientos enológicos de Ciudad Real, Haro y Villafranca del Penedés, con cantidades de 700 pts. el primero y 800 pts. los dos últimos, las Granjas Institutos de Agricultura de Barcelona y La Coruña recibieron como dotación 900 pts., y 400 pts. los ingenieros agrónomos de las Secciones de León y Pontevedra. Asimismo, fracasó el R.D. de 13 de octubre de 1905 que, con cargo a los Ayuntamientos, autorizó los campos de experimentación para la enseñanza de las escuelas públicas[247].

Los años siguientes apenas cambian el rumbo. En junio de 1907, una R.O. del Ministerio de Fomento promovió la enseñanza agrícola ambulante a cargo de los directores de la escuelas agrícolas regionales, que en Castilla afecta a la de Palencia. Con notorio retraso, en marzo de 1916, la Dirección General de Agricultura creó la enseñanza agrícola ambulante a cargo de los directores de Granjas, Escuelas Agrícolas y Estaciones Enológicas, sin emular ni de lejos a la italiana[248]. Sin desdorar el papel innovador de estas Granjas cerca de los labradores, sí cabe

[247] Cf. FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX". *Agricultura y Sociedad*, nº 56 (julio-septiembre 1990), pg. 129.

[248] En Italia, las cátedras ambulantes de agricultura nacen a iniciativa de la administración provincial, local, Cámaras de Comercio e institutos bancarios. La primera se fundó en Rovigo en 1870, extendiéndose a todo el país y destacando la región de Lombardía, entre finales de siglo y la Gran Guerra. Por sus efectos positivos, el Estado las tomó bajo su dirección desde 1901, con lo que pierden autonomía pero garantizan su financiación. Cf. OLIVI, M., "Il contributo delle cattedre ambulanti di agricoltura lombarde tra la fine dell' ottocento e la Prima Guerra Mondiale". ZANINELLI, S., *Le*

reconocer que fueron insuficientes para las necesidades del campo español (infrafinanciadas, escaso número, legislación tardía) y, en buena medida, en Castilla dieron más juego gracias al respaldo que se les brindó desde congresos y concursos por asociaciones y federaciones agrarias[249]. En definitiva, la acción del Estado español estaba muy lejos de fomentar la enseñanza si se la compara con experiencias extranjeras. Un ejemplo puede ser Italia, que desde 1869 potencia estructuras de conocimiento, experimentación y difusión de mejoras técnicas, desde 1885 aumenta el número de escuelas prácticas de agricultura, institutos agrarios experimentales y, desde 1901, las cátedras ambulantes de agricultura, sin olvidar que la Academia de Agricultura y los Comizi (versión similar a las Cámaras Agrícolas españolas) inician ya desde la crisis agrícola-pecuaria concursos y estudios sobre seleccionar semillas, fertilizantes y otras iniciativas racionalizadoras de la producción[250].

Cabe también mencionar otras medidas de fomento que no llegan lejos al carecer de la oportuna partida presupuestaria. Fueron los casos de la R.O. de 11 de marzo de 1902, que auxiliaba a sindicatos agrícolas y asociaciones que tuvieran por objeto el crédito, seguro de cosechas, ganados y otros fines agrícolas; con esa fecha otra R.O. subvencionaba exposiciones, concursos y certámenes agrícolas, de la que sí se aprovechó la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Ambas disposiciones facilitaron los trámites, bastando con justificar la existencia legal y la finalidad de las asociaciones, pero sus sombras estuvieron, además de en la escasa partida presupuestaria, en la desconexión entre el Estado y las conclusiones de los sindicatos, pese a ser congresos por él financiados. Así, todavía en 1915, el secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, R. Allué, denunció que las conclusiones de sus congresos agrícolas pasasen desapercibidas para el Estado, pese a celebrar convocatorias anuales desde 1902. Tampoco surten

---

conoscenze agrarie.., pg. 39-40. En pg. 68 esta autora subraya que la opinión de los agricultores apunta a las cátedras ambulantes como las responsables del progreso italiano desde 1890.

[249] Sobre el funcionamiento de estas Granjas puede consultarse FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "La Granja Agrícola de Zaragoza (1881-1936)". *III Jornadas del estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, 1981. SERRANO GARCÍA, R., "Mariano Miguel de Reynoso..", pg. 286, advierte que antes de 1879 fueron raras las ocasiones en que el Estado tomó a su cargo la divulgación de las innovaciones, sufragando su adquisición y animando a efectuar ensayos, con la salvedad del arado Hallié en 1848. Desde 1879, tampoco fueron dignas de gran mención y suscribimos el balance de PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico..", pg. 320, cuando afirma que la renovación agraria, iniciada desde 1900, se caracteriza por la débil inversión pública en la divulgación de nuevas técnicas e insumos.

[250] Cf. ZANINELLI, S., "Evoluzione agricola italiana ed evoluzione delle conoscenze agrarie nell'Italia dell'Ottocento". *ZANINELLI, S. (Ed.) Le conoscenze agrarie..,* pp. 13-15. ALLIO, R., "Il contributo dell'Accademia di Agricoltura..", pg. 17.

efecto otros dos decretos aparecidos en el verano de 1905, vitales para el campo: uno, dejando la selección de semillas en manos de las Granjas-Institutos de agricultura de Madrid, Zaragoza, Palencia, La Coruña, Valencia, Barcelona, Jaén y Jerez de la Frontera, y el otro, encomendando al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos elaborar estadísticas agrícolas y pecuarias.

Así todo, la mayor decepción de las gestiones agrarias castellanas, que implican a los parlamentarios, fue en materia de canales y pantanos, con expedientes paralizados durante años o nacidos bajo el estigma de la precaridad presupuestaria[251]. Entre los primeros proyectos solicitados y realizado con éxito sólo figuró el Canal del Duero, objetivo desde 1900 de la Cámara Agrícola de Aranda de Duero. Fue incluido en el proyecto de obras hidráulicas de Sánchez Toca gracias al conde de Orgaz (1901) e inaugurado en 1906.

Difíciles y frustrantes fueron las gestiones sobre el Canal de Castilla, con la responsabilidad de entorpecer las iniciativas de regadíos en la cuenca del Duero. La parálisis del proyecto se perfila desde el expediente incoado para estudiar el aprovechamiento del Canal para riego (19-6-1904), trazándose un plan sobre la división del Duero y Miño que, por R.O. de 5 de agosto de 1905, presupuestó los estudios de los ramales de Campos, Cáncer, Sur, acequias que arrancasen del canal matriz y los pantanos de Hoz de Alba, Entrepeñas, Recozones y Otero. Estudios demorados que aún lo fueron más desde que el jefe de la División del Duero, intuyendo la escasez de caudal, solicitó en 1906 suspender los trámites hasta elaborar un informe. La respuesta fue inmediata. En ese verano partió la iniciativa de los mayores propietarios de Dueñas, entre ellos Antonio Monedero y Santos Cuadros, quienes hicieron un llamamiento a las provincias de Burgos, Valladolid, Palencia y formaron una comisión de propaganda que, presidida por Luciliano Acítores, organizó mítines en las ferias de Frómista, Palencia y Valladolid. Su planteamiento fue bien acogido en estas provincias. La prensa publicó estudios de propietarios, ingenieros y directivos de asociaciones sobre las ventajas e incovenientes. El caballo de batalla estaba en la

[251] PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico..", pp. 314-320, destaca entre las consecuencias regeneracionistas en agricultura la separación del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio del de Obras Públicas en 1900, denominado Fomento desde 1905, que registró sus máximas reformas en el ramo de Agricultura, con la ampliación de sus servicios de cuerpos técnicos y servicios periféricos, además de inaugurar siete divisiones hidrológicas. Rafael Gasset puso en marcha su Plan de Obras Hidráulicas de 1902 -con casi trescientos canales y pantanos que regarían más de un millón de hect.-, le seguió otro nuevo plan en 1909 -menos ambicioso-, pero en ambos ya se percibe la falta de voluntad política para avanzar con rapidez en las obras. Pese a que la Ley de Obras Hidráulicas de 1911 apostó por la prioridad de los riegos y la intervención directa del Estado en las obras, no se tradujo en las dotaciones presupuestarias suficientes. En el mismo sentido destaca el estudio de VILLANUEVA LARRAYA, G., *La política hidráulica durante la Restauración (1874-1923)*. UNED, Madrid, 1991.

capacidad del Canal, que apenas regaría 10.000 has., cuando pasaban de 200.000 las regables, y, por ende, quién ponía el cascabel al gato señalandado las tierras beneficiarias del riego[252].

Las justificaciones de la comisión de Dueñas (resumidas en resultar una aventura las inversiones y mejoras agrarias sin garantías de agua), fueron concretadas en los mítines de Frómista, Paredes y Valladolid, consistiendo las estrategias en recabar el apoyo de las Diputaciones y parlamentarios de Palencia, Valladolid y Burgos, aconsejar la fundación de sindicatos agrícolas y otras medidas de fomento. Sin embargo, pronto la buena marcha de estas iniciativas y de la acción estatal, que incluyó el aprovechamiento del Canal en sus ramales Norte, Sur y Campos en el plan de obras hidráulicas de 1906, topan con la vigencia de su concesión en manos de la empresa explotadora, que caducaría pasados trece años.

Del interés que el proyecto representa en medios agrarios atestigua su tratamiento en el quinto y séptimo congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (León, 1906 y Santander, 1908), concluyendo en soluciones radicales: declarar de utilidad pública la transformación del Canal para riego, revisar el contrato con la empresa usufructuaria y anularlo por incumplir la cláusula de riegos. De su carácter emblemático da una idea haber sido manejado políticamente, como puso de manifiesto el enzarzamiento entre los conservadores de Abilio Calderón, que abanderan la defensa del proyecto ante el Gobierno liberal en el poder, y los ministeriales apoyados en *El Diario Palentino*, que le acusan de opurtunismo[253].

---

[252] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El Canal de Castilla y los riegos"*, 18, 20 y 27-7-1906, *"El Canal de Castilla. Antecedentes precisos. Caducidad de la concesión"*, 2-8-1906, *"Cartas Agrícolas. A propósito del mitin de Frómista"*. 2-8-1906, *"El Canal de Castilla y los riegos"*, 8, 16, 17, 18, 20 y 22-8-1906, *"Diálogos agrícolas. Las cuestiones del Canal de Castilla"*, 20 y 21-9-1906. *EL DIARIO DE BURGOS*, *"El riego en Castilla"*, 20, 21, 26, 27-7-1906 y 11-9-1906. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El Canal de Castilla"*, 10-8-1906, *"Transformación del Canal de Castilla"*, 11-8-1906. La lógica del riego apunta a dar preferencia al territorio en el sentido de abajo a arriba, por varias razones: ser la tierra más rica, la topografía en esas zonas de Valladolid y Palencia facilita y abarata el reparto de acequias y no daña tanto a la industria hidráulica asentada en sus márgenes, pues tienen menor número de saltos aprovechables. El riego sería el riguroso de dos veces en primavera y una en otoño. Asimismo, a sus potenciales usuarios preocupó la construcción de canales alimentadores del Canal durante el estiaje, proponiéndolos en Otero de Guardo, Recozones, La Hoz de Alba del río Carrión, Entrepeñas y otros (Monzón, las Portillas, Peña Cebellera y en el Arlanza, principalmente).

[253] *"Es intolerable que los que tomaron a chacota nuestros patrióticos y humanitarios propósitos, los que después trataron de hacernos el vacío en todas las formas, los que buscaron todos los pretestos (sic) para no celebrar el mitin de Palencia, los que brillaron por su ausencia en Frómista y Paredes y trataron de restar los elementos posibles en los pueblos y dificultar la organización, los que quisieron dar color político a una cuestión que no le puede tener y es agena (sic) a todo partido, para que les sirviera de motivo de oposición a ella; quieran ahora orientarla a su modo, interpretarla a su gusto, intervenir caprichosamente y atribuirse méritos y trabajos a los que fueron por completo extraños y opuestos...Hay que decirlo alto y claro: el Sr. Calderón no quiere o no debe conocer el alcance y transcendencia de este asunto tan vital para Castilla; o de otro modo, no hubiera consentido a sus amigos y paniaguados que las cosas más sencillas y racionales hubiesen sido puestas en solfa para desvirtuar nuestra campaña..Si el Sr. Calderón hubiera permanecido en León los pocos días que duraron las sesiones del Congreso*

Desastres, como la pérdida de la cosecha por la sequía del verano de 1907 con crudas secuelas en la comarca de Carrión, alientan el proyecto, cada vez más complejo por la pugna de intereses. Así, al de la concesión a la compañía se une en 1909 el enfrentamiento entre la Asociación de Propietarios de Valladolid y la *Sociedad Industrial Castellana* acerca del uso del Canal. Es verdad que hubo algún logro, como los pantanos del Canal en 1914, siendo director general de Obras Públicas Abilio Calderón. Pero su reversión al Estado en 1919 tampoco vislumbra mejor panorama. Los vallisoletanos lideran las gestiones desde la Cámara Agrícola, sendos mítines en Medina del Campo y Zamora solicitan en 1920 el riego del Canal y la Diputación vallisoletana reunió a palentinos, zamoranos y vallisoletanos y solicitó, en noviembre de 1923, sustituir la Administración residente en Madrid -Jefatura del Canal de Castilla, sus pantanos y de canalización del Manzanares- por una junta de obras integrada por representantes de las Diputaciones, Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas y de Comercio de Valladolid, Palencia y Zamora. Todo fue en vano, porque si el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidráulicos de 1902, impulsado por R. Gasset, y sus correcciones en 1909, 1916 y 1919 fracasan en definir una política hidráulica viable, otro tanto sucedió respecto de la racionalización propuesta por Rafael Benjumea y Manuel Lorenzo Pardo en las Confederaciones Sindicales Hidráulicas de 1926, insuficientes para corregir errores y dificultades. Ni tampoco lo conseguiría el plan de obras hidráulicas de 1933, que redujo las expectativas de riego de la Cuenca por debajo de las contempladas en 1902. En suma, rubrican esa lentitud *"hidraulista"* -en palabras de Tortella- que primó hasta la Guerra Civil[254].

La tónica general de papel mojado de buena parte de la legislación de fomento agrario se percibe, además, en las demandas de las asociaciones. En 1915 el diputado vallisoletano Zorita exigió al Gobierno cumplir la disposición de 1887, que establecía campos de experimentación en las cabezas de partido, la Ley de Sindicatos y la R.O. de 28 de mayo de 1914, sobre devolver el impuesto de aduanas a los sindicatos por entrada de maquinaria y semillas. Otro tanto denuncian

---

Agrícola..hubiera sabido que allí se aprobó una proposición sin discusión y por unanimidad, encaminada al mismo fin, que por cierto, no firmaron sus amigos políticos, acaso por ser contraria a sus aspiraciones o convencimientos y de opuestas tendencias a los deseos manifestados en su pregunta, que si de algo puede servir es para despistar a la opinión y arrebatar a los pueblos los nobles estímulos nacidos al calor de la feliz idea nacida en Dueñas". Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El Canal de Castilla y el Sr. Calderón"*, 17-11-1906.

[254] Cf. HELGUERA QUIJADA, J., GARCÍA TAPIA, N., MOLINERO HERNANDO, F., *El Canal de Castilla..*, pg. 153. ORTEGA CANTERO, N., "Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas". *Agricultura y Sociedad*, nº 32 (julio-septiembre 1984), pp. 116 y 142-143. TORTELLA, G., *El desarrollo de la España contemporánea...*, pg. 238-239. BARCIELA LÓPEZ, C., LÓPEZ ORTIZ, I., MELGAREJO, J., "La intervención del Estado.." pg. 62.

respecto de la R.O. de 16 de septiembre de 1914, facilitando auxilios a los labradores en semillas, abonos y elementos de labor vía Granjas Agrícolas, pero nulo en la práctica, como sucedió en Valladolid, adonde la Granja declaró carecer de tales ayudas. Una legislación insuficiente que se rubrica con la demora y lentitud de proyectos. A título de ejemplo, si en la primavera de 1908 el ministro de Fomento, González Besada, tanteó sin éxito los proyectos de previsión de riesgos en la agricultura (incendios, pérdida de ganado...), hubo que esperar a los R.D. de 10 y 30 de abril de 1919, que establecen los seguros y reaseguros de la cosecha contra incendios, pedriscos y de la propiedad agrícola. Una medida tardía por cuanto que ya los sindicatos agrícolas le llevaban la delantera.

Esta deficiente legislación sirvió a la patronal agraria castellana para justificar su discurso proteccionista: si el Estado era incapaz de proporcionar a la agricultura los medios para su desenvolvimiento, al menos tenía la obligación de protegerla. En suma, una legislación insuficiente que combinada con el malestar por la política triguera, que abordamos en la defensa de intereses, sentarán las bases del agrarismo y las propuestas de partido agrario, sobre las que reflexionamos en la última parte de esta obra, además de inclinar al desencanto y cansancio del campo castellano a la altura de 1923.

2.3 El revulsivo de la pugna entre albismo y católicos en la expansión organizativa

La mediación política, compañera de viaje de los intereses económicos, siguió siendo aliciente inestimable en los primeros pasos del asociacionismo.

2.3.1. Posiciones encontradas a la altura de 1908. El albismo se apodera de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja

La plataforma vallisoletana del ascenso de Santiago Alba a figura de talla política tuvo también resortes agrarios. Las conexiones de Alba con el campo castellano arrancan desde sus primeros pasos en la dirección de *El Norte de Castilla,* que como observa García Venero redobló su impronta agraria, sin olvidar las movilizaciones de la Unión Nacional, que le descubrirían la

potencialidad del agro castellano. Pero fue a partir de 1908 cuando hizo su maridaje más estrecho.

Con el Reglamento de Sindicatos Agrícolas de 18-I-1908 coincide la reorganización directiva de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, para dar voz y voto a las asociaciones agrícolas legalmente constituidas, e impulsar de esta suerte los sindicatos:

> *"La Ley de Sindicatos agrícolas que tan positivos beneficios ha reportado en el país agricultor y en poderoso auxiliador de nuestra regeneración es, a no dudar, el elemento más eficaz de que debíais valeros en esta ocasión, en que se os invita para la reconstitución de este organismo regional, y que nosotros le señalamos como base utilizable en primer término para finalizar nuestro cometido, invitandoos a todos los que no esteis asociados en esta forma a que lo hagais dentro del plazo de esta convocatoria; que así lo demandan vuestros deberes de castellanos y agricultores...Nos tomamos también la libertad de interesar a todos los agricultores de la región a constituirse en Sindicatos agrícolas con arreglo a la ley, en todas las localidades en donde no funcionan, dentro del plazo anteriormente expuesto en defecto de esta Asociación, que recomendamos la más eficaz y beneficiosa, lo hagan y se constituyan en cualquiera otra asociación autorizada por la ley. Estas asociaciones son las únicas que tendrán derecho a tomar participación en las deliberaciones y votaciones, y muy especialmente y señaladamente para la elección de la Junta directiva de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.."*[255].

Dificilmente puede interpretarse casual que el católico *Diario Regional* saliese a la luz a principios de marzo de 1908 en Valladolid, es decir, una semana antes de dicha circular, aunque sus fines superan la propaganda de sindicatos para abrazar todo tipo de actividades católicas. Máxime si tenemos en cuenta que, desde enero, la Federación atravesó por un tiempo funesto: asistió a la pugna entre los directivos fundadores -silvelistas y mauristas- con otros asociados -albistas-, en un momento en que el albismo estaba copando posiciones en la capital del Pisuerga y la Federación sería otra plataforma a tomar. La lucha vallisoletana era el epicentro del proyecto de

[255] Cf. *EL NORTE DE CASTILLLA*, *"Federación Agrícola Castellana. Una circular"*, 15-3-1908.

un Santiago Alba entregado a la difusión regional de su liderazgo político.

Detrás de *Diario Regional* están hombres como Rafael Alonso Lasheras, miembro fundador de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que junto con su director, Justo Garrán, impulsarán el sindicalismo católico en la provincia. En sus columnas escriben el secretario de la Federación, Álvarez del Manzano, y mauristas como César Silió. El rotativo se sumó a la avanzadilla católica de Palencia, adonde el clero parroquial venía trabajando desde principios de siglo en las cajas Raiffeisen, convirtiéndose en punta de lanza propagandística junto con *El Diario de Ávila*, *El Castellano* de Burgos, *La Región* de Salamanca, *El Correo* de Zamora y más tarde *El Día de Palencia*. Desde sus primeros números, *Diario Regional* difunde las bonanzas del sindicalismo agrario (precios más altos en las ventas y más bajos en las compras, buscar nuevos mercados, anunciar productos, implantar industrias de transformación de quesos y mantecas, socorros mutuos, cajas de crédito..). La autoría de estos artículos pertenece al futuro líder del sindicalismo católico vallisoletano, *R.A.L.*, Rafael Alonso Lasheras, que lanzó el doble mensaje de respaldar al clero en difundir los sindicatos y urgir el nacimiento de éstos por reorganizarse la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

Diario Regional reparte reglamentos, bien del P. Vicent o del Consejo Nacional de Corporaciones Católicas, y aconseja adaptarlos a las necesidades locales: basta con diez hombres, flexibilidad de objetivos, porque cuando un sindicato nace se desconoce a qué se dedicará y la práctica lo indica, recomienda fundarlos con dimensiones locales y colaborar los sindicatos entre sí en compras de mayor escala. En su labor propagandística, Rafael Alonso Lasheras trata de incorporar dentro del sindicalismo actuaciones referidas a los seguros del ganado y cosechas, que amparan de desastres y competencias inesperadas, precipitantes del paso de pequeños patronos a obreros, reforzando así la versión del sindicato *boutique*. Explicó su funcionamiento en cuotas e indemnización parcial, aconsejando fundarlos dentro del *sindicato católico*, *"porque siempre da mayor confianza en la rectitud de acción"*[256].

Sin embargo, en la carrera asociativa los albistas llevaban la delantera. El entorno de *Diario Regional* no pudo seguir su ritmo y su choque político con aquéllos saltó en los días previos a la asamblea de la Federación Agrícola, denunciando la mediación política albista en la carta de *Pedro Verdades*:

[256] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Los seguros sobre el ganado"*, 29-4-1908.

"De maniobra política puede calificarse la actividad con que ciertas personalidades del partido liberal de Valladolid, están dando muestra para que se creen en todos los pueblos sindicatos agrícolas o se revaliden con arreglo al último reglamento, los existentes desde antiguo. Han llovido durante el mes último cartas de los primates del partido liberal vallisoletano, recomendando con gran instancia a algunos labradores, sus amigos de estos pueblos, que se constituyan en Sindicatos, que se adhieran a la Federación Agrícola Castellana, y nombren delegados para que, en la Asamblea que el domingo próximo se ha de celebrar, emitan su voto para el nombramiento de la Junta directiva de la misma. Esta parece que es la madre del cordero. Los amigos del señor Alba, para conseguir que se nombre una Junta manifiestamente albista, es decir política por los cuatro costados, han remitido actas de constitución, estatutos, oficios de adhesión o actas, acordando la misma, impreso todo, para que en los pueblos no tengamos más que cubrir los huecos de nombres, pueblos y fechas. De este modo un par de caciques rurales constituyen un Sindicato en un santiamén..Tan adelantados están los trabajos que la futura asamblea no será más que una fórmula..Ya se saben por aquí algunos nombres de los que han de componer la Junta directiva: presidente indiscutible, un diputado provincial campesino, propietario conocido en el partido de Rioseco, albista por más señas... Había un organismo en esta tierra de los garbanzos que nunca se entrometió en la política (cosa rara en esta tierra) pero dentro de poco ese organismo será una nueva máquina electorera y acaso un escabel desde el cual se blasone de importancia en las altas esferas. ¡Ahí es nada, poder decir <u>la federación agrícola castellana, soy yo</u>!"[257].

Diario Regional nos ha dejado finas instantáneas del avance albista, cuando delata *"que las actas de constitución de Sindicatos hayan recorrido, por paquetes, las calles, desde el Círculo Liberal, hasta las oficinas del Gobierno Civil"*; a la hora de votar *"se concedieron unos minutos para formar candidaturas y de muchos bolsillos salió una manuscrita, por la misma mano ... las*

[257] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"La asamblea del domingo. ¿Federación agrícola o política?"*, 1-5-1908.

candidaturas pasaban de mano en mano; se hacían muchos comentarios, se hablaba mucho al oido, iban y venían sin duda los primates del albismo"; tras la elección, el conservador conde de la Oliva del Gaitán declaró: *"El Sr. Cuadros y yo, incluidos en aquella candidatura oficial de partido, representábamos así los puestos que se conceden a las minorías, y aquí era necesaria esa concesión, siquiera por decoro"*[258]. Los albistas aprovecharon el pistoletazo de salida dado por el Consejo de la Federación fiel, a su vez, al Reglamento por el que sólo tenían voz y voto los sindicatos y asociaciones. En este sentido, la reorganización del Consejo federal estuvo acompañada por 120 asociaciones, buena parte de ellas alentadas por los albistas. Pensamos que esta cifra es más fiable que la manejada por fuentes internas de 400 en 1904, pero igualmente vacua.

A estas alturas, nadie podía rasgarse las vestiduras por la mediación política en el campo. Era algo consumado al menos desde los días de la Liga Agraria. En el caso de la Federación, ésta permaneció desde sus orígenes en manos de silvelistas y mauristas, siendo acusados de manejarla políticamente por el directivo y albista Pedro Carrancio, del Sindicato de Villoldo y de la Cámara Agrícola de Carrión[259]. Como se veía venir, la directiva saliente sufrió un duro golpe, 72 actas votan la candidatura albista y 48 se abstienen, convirtiéndose la Federación en satélite albista, a juzgar por los elegidos: su presidente, el diputado provincial y propietario de Rioseco Heliodoro Represa, su vicepresidente, el ex alcalde de Rioseco Jose María Pizarro, el tesorero, ex alcalde de Valladolid y diputado provincial Francisco María de las Moras, secretario Ricardo Allué, redactor de *El Norte* y de familia de negociantes de granos, y el vocal Pedro Gómez de Rozas, ex diputado provincial y ex alcalde de Tordesillas.

Este resultado confirma que la Federación seguía siendo una estructura de vallisoletanos, sobre todo, y palentinos. Las dos provincias nutren las filas albista y conservadora, ésta representada en la directiva saliente por Calixto Valverde, Álvarez del Manzano, Antonio Jalón, el conde de la Oliva, los palentinos Santos Cuadros y Evilasio Yágüez. Los albistas en la nueva directiva, que suma a los arriba indicados su brazo propagandístico en *El Norte* y socios de relieve

---

[258] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"La Federación Agrícola"*, 3-5-1908; *"La Federación Agrícola Castellana (Q.E.P.D.)"*, 4-5-1908; *"Federación Agrícola Castellana"*, 6-5-1908, respectivamente.

[259] *"..no debemos ni podemos consentir por más tiempo que a esos organismos que debían ser expresión general de nuestros productores, se les convierta en una de tantas ficciones útiles sólo para los que las manejan, burlando sus estatutos y convirtiendo sus cargos en feudos permanentes para determinadas personas"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La Federación Agrícola Castellana. Denuncias importantes"*, 23-1-1908.

como Celestino Rico, de Casasola de Arión, y el palentino Pedro Carrancio, compañeros de Alba desde los días de la Unión Nacional.

Los conservadores asumen su derrota y reaccionan afianzando la obra católica y su interés por la agricultura, por ser el eje de *"la región castellano-leonesa"*[260]. En este sentido, apenas un mes más tarde, y de conformidad con las asambleas de Tortosa, Valencia y posteriores congresos católicos, se constituyó en Valladolid el Consejo Diocesano de Acción Social Católica. Estos consejos eran organismo intermedio entre las obras locales y el Consejo Nacional, con objeto de promover y coordinar la actuación social católica. El de Valladolid se impuso como prioridad, aparte de impulsar el asociacionismo obrero, el patronal en la capital y villas más populosas y establecer en todos los pueblos sindicatos agrícolas y cajas rurales. Sus trabajos parten del previo conocimiento económico y social de cada pueblo[261]. Pero tropiezan al organizar el crédito en cajas rurales, las adquisiciones en común y los seguros del ganado porque *"encuentran ruda resistencia en lo deficientísimo de nuestra educación económico-social"*, por lo que su primer paso sería fomentar la instrucción agrícola entre los miembros del sindicato:

> *"Bastará a este objeto que en los reglamentos de los Sindicatos, que ya tanto abundan, se añada en el lugar oportuno un artículo a este tenor redactado: Artículo...Fomento de la instrucción agrícola. El Sindicato cumplirá este fin: 1º. Adquiriendo por suscripción periódicos y revistas de carácter agrícola y social. 2º. Aquiriendo libros de asuntos agrícolas y sociales y catálogos de maquinaria, de abonos, semillas, vides y cuanto con el fomento agrícola y pecuario se relacione.*
> *3º. Poniéndose en comunicación con todos aquellos centros cuyas informaciones y consultas estime provechosas a sus intereses"*[262].

El camino a seguir era el marcado por la Federación Mirobrigense, constituida en 1908 de

---

[260] Cf. *DIARIO REGIONAL, "Hoja Agrícola Semanal"*, 24-5-8.

[261] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Crónica social. ¿Por dónde empezar?*, 22 y 24-7-1908.

[262] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción social católica"*, 11-6-1908. Incitan a poner en marcha bibliotecas, que en un sindicato suponía cuatro o seis personas de cuota mensual de 1 pta. o bien ocho a 0'50 pts. Cf. ibíd., *"Crónica social. Asociaciones para el fomento de la instrucción agrícola y de la cultura social"*, 31-8-1908.

la mano del abogado José de Aristizábal y del obispo Ramón Barberá y Boada. Este respaldo episcopal se repetirá en otras federaciones castellanas y también estuvo presente en el caso italiano[263].

El asalto albista a la Federación también hizo tomar cartas a los palentinos. Difícilmente puede aislarse de lo sucedido la puesta en marcha de la Cámara Agrícola de Palencia, un proyecto barajado en medios agrarios desde 1906 que ahora, en 1908, nacía para aprovechar la representación en los municipios que la reforma de la Administración Local otorga a las Cámaras Agrícolas. Parece que los conservadores palentinos toman buena nota de lo ocurrido y vigilan los movimientos del balbuceante albismo palentino. A la inversa que en Valladolid, y recientes las elecciones de la Federación, estos liberales se aperciben de los hilos movidos por los conservadores y denuncian sus manejos políticos a la sombra de constituir la Cámara. Una actitud que recordaba la adoptada por los conservadores de *Diario Regional* y, como éstos, tampoco tienen nada que hacer. Impulsada la Cámara desde el Consejo Provincial de Fomento, todo estaba atado y bien atado por los conservadores de don Abilio, copando la directiva sus hombres más fieles y familiares (Grajal, Yágüez, Polanco, López Francos, Santiago Manrique del Mazo y Valentín Calderón Martínez). Resultan vanas las protestas del cabeza del albismo, Evasio Rodríguez Blanco, acerca de la interinidad de la directiva nombrada, o la protesta de Pedro Carrancio en nombre de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, por ver en la constitución de tal organismo el golpe de mano para privarle de la vicepresidencia del Consejo de Fomento. Esta vez las migajas de la directiva fueron para los albistas, consiguiendo una vocalía Isaac Betegón. Sólo les quedó el desahogo de denunciar la cacicada en su órgano, el liberal *El Diario Palentino*:

> *"No nos extraña lo ocurrido: sin echárnoslas de profetas estábamos en el secreto de lo que iba a suceder, ya el día antes teníamos noticia de los nombres que habían de componer la Junta directiva, ya contábamos también con que vendría como siempre el nombramiento de la Comisión nominadora y hasta teníamos noticia de que eran dos los que aspiraban a la presidencia y se había resuelto que la suerte decidiese quien había de ser el agraciado. Esto lo sabíamos con pelos y señales, así que el resultado no nos sosprendió. Ahora bien, agricultores, ¿podéis*

[263] Así lo sostienen JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi...", pg. 225 y DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali..", pg. 14.

suponer que un organismo así constituido puede responder ni responde seguramente a las aspiraciones vuestras y a los fines esenciales que deben tener estas instituciones que siempre son, en primer término, la defensa de vuestros sacratísimos intereses?"[264].

Pero la mediación política parecía tener una cara útil. Si desde posiciones católicas se solicita la colaboración de los preparados intelectualmente para fundar sindicatos, el Consejo de la Federación Agrícola tampoco descuidó la propaganda. Encargó a los delegados fomentar el asociacionismo agrario provincial en el marco federativo. Su resultado, según fuentes internas al final del verano de 1908, fue aumentar las asociaciones adheridas en un 30%. Reforzó la propaganda desde su órgano, *El Norte de Castilla*, que abrió la sección mensual de *"Vida rural"* sobre abonos, labores, maquinaria y sindicatos, apostando en todo momento por la alternativa asociativa laica, como hizo con ocasión de referirse al burgalés Sindicato Agrícola de Castrojeriz, que funcionaba con dos secciones de compra-venta y caja de ahorros:

"El espíritu de asociación puede decirse que está allí en el ambiente. Para organizarse de modo tan sabio no han necesitado que el P. Vicent visitara al alcalde, hiciese gritar al pregonero y convocara al pueblo en la Iglesia para convencerle con su sermón agrícola. El Sermón de la Montaña social lo inició, más que lo predicó, un particular y todos, enseguida pusieron manos en la empresa, por igual"[265].

Es indiscutible que la Federación ganó posiciones como grupo de presión agrario, pero más que por el número de sus reclutados, por el interés de sus congresos y su liderazgo de las movilizaciones -que abordaremos más adelante-, ambos con alcance extrarregional.

2.3.2 El liderazgo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja entre 1908 y 1913: sus congresos

[264] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La Cámara Agrícola Palentina"*, 10-6-1908.

[265] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Vida rural"*, 15-5-1909.

Una de las bazas más relevantes de la Federación fueron sus congresos anuales, apuesta modernizadora que le granjeó reconocimiento y publicidad[266]. Entre 1904 y 1913 los congresos de la Federación se localizan en Salamanca, Logroño, León, Palencia, Santander, Burgos y Soria. Enlazando con las citas anteriores de Valladolid y Segovia, vuelven a insistir en la especificidad del secano, vid y ganadería. En concreto, los problemas del secano están muy presentes por la crisis del campo castellano en 1904. La carestía de comestibles, cambios más elevados y malestar de la clase obrera apremian titulares por aumentar el rendimiento de las cosechas suprimiendo el barbecho, de manera que el cultivo de cereales, leguminosas y tubérculos, con empleo de abonos y maquinaria, aumentaría la producción y cubriría los riesgos ante un desastre, garantizando al menos una cosecha que impidiese la ruina del labrador[267].

La propuesta anterior y otras similares eran optimistas en el marco de la letra impresa, otra cosa resultaban sobre el terreno. La mejora de los rendimientos exigía usar maquinaria y abonos. De ahí que los congresos se ocupasen de los problemas anejos a la maquinaria (carestía, adaptación al secano, desconocimiento de uso), recomendando la compra en común vía asociaciones y generalizar las máquinas recolectoras según experiencias documentadas (sirva de ejemplo que Avelino Ortega difundió, en el Congreso de Palencia, las ventajas de los arados Ecker, Howart y Vernet). Además de solicitar el apoyo de centros oficiales experimentales y de los propietarios más versados, los organizadores de estos congresos preparan a los obreros convocando concursos, como el de Salamanca, sobre manejo de maquinaria (tareas con arados, gradas, extirpadores, cultivadores y rulos, apisonadores y desterronadores). Atajan el temor social

---

[266] *"..poco preocupada la representación política del Estado de cuestiones tan vitales como son las que se refieren a la Agricultura, huérfana ésta, por tanto, de la protección de los Poderes Públicos, y no pudiendo en nuestra situación actual vivir sin ajeno amparo, ya que su estado puede considerarse como un caso de verdadero infantilismo, ha tenido que buscar en la Asociación privada lo que no ha logrado encontrar en el abandono que el Estado hace de su misión orgánica y social. Y si esto es una verdad y verdad tristísima, con respecto a la Nación toda, en ninguna región ha llegado a extremo tan lamentable y doloroso como en la región castellano-leonesa. Por eso la constitución de la FEDERACIÓN AGRÍCOLA, llamada de CASTILLA LA VIEJA, ha sido un hecho verdaderamente transcendental, base de alagüeñas (sic) esperanzas .. es aún muy pronto para ver la eficacia de su obra... Prosigamos sosegadamente el camino que nos hemos propuesto seguir, aunque sea largo y penoso: más o menos pronto llegaremos al término, encontrando el premio a la constancia y al entusiasmo de nuestros trabajos, encarnado en reformas, impulsos, mejoras y progreso de todo género..".* Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, "Convocatoria del V Congreso Agrícola a celebrar en León", Caja 2795, Leg. 6, Exp. 136.

[267] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cartas agrícolas. La crisis alimentaria y la supresión del barbecho"*, 21-11-1904.

del empleo de maquinaria, aconsejando a los patronos presentarla como potenciadora de beneficios que alcanzarían al obrero. Del igual modo, la práctica del abonado les animó a organizar un monográfico de los suelos en el Congreso de Palencia, para mejor adecuar los componentes químicos al tipo de tierras.

Pero topan con sustituir el barbecho. Esto es, corregir el desequilibrio entre el capital tierra y el escaso circulante en abonos y maquinaria les hizo tropezar con los obstáculos del minifundio y bajo nivel instructivo, cuestiones ya abordadas en las citas de Valladolid y Segovia. Desdoblan el problema del minifundio en el de arrendamiento, trabas fiscales y dispersión de la propiedad, haciendo depender la solución de reformas legislativas. Respecto al arrendamiento, abogan por reformar los onerosos contratos de colonos, prolongándolos al menos a veinte años y reembolsando las mejoras de fincas. Desde un punto de vista fiscal, vuelven a solicitar la contribución territorial por cuota, frente al cupo, y dejar exento al ganado de labor. El grueso de los trabajos se centró en la dispersión de la propiedad. En este sentido, el Congreso de León de 1906 enlazó con los viejos planteamientos de Fermín Caballero, de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio y con el proyecto de *cotos redondos* del ingeniero B. Mañueco, que divulgó desde finales del siglo XIX y perfiló el Congreso de Segovia de 1903. En la defensa de la ponencia, el segoviano José Ramírez Ramos, al igual que los proyectos anteriores, estimó indispensable la intervención del Estado para corregir la estructura de la propiedad rústica, posibilitando los *cotos redondos* o concentración parcelaria. El *coto redondo* sería la finca de un solo dueño con una dimensión mínima rentable, que establecerían los ingenieros y podía girar entre el mínimo de 8-24 has. y el máximo de 350-400 has., con casa incluida (*coto acasarado*). En las inmediaciones de los pueblos estaba previsto establecer bandas de tierra para las propiedades insuficientes de formar un *coto*, explotadas en propiedad, arrendamiento o censo. Mientras que los *cotos* mínimos serían indivisibles, los máximos podrían fraccionarse. Incluso, contempla que las propiedades en varios pueblos pudieran reunirse en uno solo mediante permutas. Como fase previa a la formación de los *cotos redondos* debía contarse con trabajos de catastro, estudio de vías de comunicación (caminos, carreteras, ferrocarril), cultivos más apropiados, repoblar montes, encauzar ríos, obras hidráulicas y suprimir los Ayuntamientos inferiores a 2000 habitantes por obstaculizar las agrupaciones.

Este ideario maximalista al igual que el minimista -prohibir la parcelación de fincas menores de 8 has.- chocan con la indiferencia del Estado, que obvió medidas de concentración parcelaria y

de reforma de arrendamientos, que hubieran consolidado antes la modernización en lugar de emplazarlas a medio siglo más tarde. Ramírez Ramos y otros directivos tenían claro que *"constituir la propiedad rústica en la forma más apropiada al cultivo, es juntamente con la instrucción al labrador, el medio de resolver el problema agrícola y andar la mitad del camino para la resolución del problema social"*[268]. En la instrucción también apuntan la responsabilidad del Estado. En el Congreso de Salamanca solicitan campos escolares de demostración en los núcleos rurales, ensayar cereales y legumbres en los campos de experimentación estatal, establecer laboratorios provinciales para analizar tierras, abonos y productos.

El debate se enriqueció en el Congreso de Logroño de 1905 al discutir los medios de mejorar calidad y producción de los cereales más cultivados y aprovechamiento de terrenos esteparios. Junto a los cereales, la vid fue una constante en los congresos, más presente en el de Logroño. De la preocupación por superar la filoxera, mediante vides americanas más que por injertar, pasan a ocuparse de otras cuestiones: cultivo (estudios de suelos y clima, patrones americanos de cultivo, técnicas de injerto, maquinaria de desfonde, plantación, cuidados de raíces americanas), calidad enológica (qué se entiende por tipo de vino, cualidades de los caldos, necesidad de conservar denominaciones de origen), descripción y tratamiento de las enfermedades más frecuentes (modos de filtrar, esterilizar, refrigerar, concentrar, causas y remedios de las alteraciones de los vinos). El Congreso de Logroño afianzó estas conclusiones con un concurso en el que los participantes debían orientar sobre fabricar, comercializar, aprovechar los residuos por la asociación sindical y cooperativa entre pequeños productores y cultivos alternativos a la vid.

Si la riqueza vitivinícola de Logroño justificó este monográfico, otro tanto podemos afirmar de la ganadería en el de León. En los primeros congresos preocupó la política sanitaria, solicitándose en el de Salamanca la demarcación regional del país en riqueza pecuaria y crear premios a la mejor cartilla sanitaria, para dar paso en el Congreso de León al interés por mejorar

[268] Lo justifica porque: *"Clasifico como de segundo orden, lo que no se refiera a la instrucción y a la buena organización de la propiedad, por creer que todo depende de estos dos factores, por tener la convicción que con ellos desaparecerá el absentismo; se aumentará el arbolado; se generalizará la maquinaria moderna; se suprimirá el barbecho, donde sea posible, y donde no, se restringirá, estableciéndose buenas alternativas de cosechas; habrá ganado de renta en relación a lo que cada uno labre; aumentará el empleo de abonos; guardarán relación en el cultivo los capitales fijo y de explotación; se generalizarán las Asociaciones Agrícolas (cooperativas de todas clases, de crédito, seguros etc); se regará lo que deba regarse, sin malgastar el dinero en proyectos y obras hijas de la fantasía de algunos ilusos; en una palabra, desaparecerán todos los obstáculos con que hoy tropieza el cultivo, y resultará facilísimo el progreso y perfeccionamiento de la agricultura"*. Cf. *Quinto Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja*. Imprenta Provincial, León, 1906, pg. 49.

razas, cruces y crecimiento (prados artificiales). Tónica general al abordar la ganadería fue insistir en la repoblación y fomento de la Fiesta del Árbol. Este congreso tuvo su continuidad en el de Santander, de 1908, que abordó la producción láctea (mejorar las condiciones lecheras de las vacas montañesas; desarrollar en los pueblos de montaña la industria de quesos y mantecas; una ley de epizootias; concurso de cartillas ganaderas sobre tablas alimenticias y su ensayo en Granjas Escuela; estudiar los defectos de las razas y cruces con extranjeras -aunque son cautelosos ante el ganado híbrido-; federar los sindicatos ganaderos para compra y venta..).

El Congreso leonés tuvo también el acierto de abrir el debate sobre el regadío, que continuarán los posteriores de Palencia, Santander, Burgos y Soria, pronunciándose a favor de los regadíos en comunidades de regantes y centrales en cada cuenca, que regulasen las relaciones entre sindicatos y velasen por el mejor uso del agua, y aprovechar las corrientes subterráneas, importantes en *"en la región Castellano-Leonesa"*[269]. Si el de León requirió, como en otras conclusiones, el protagonismo del Estado para construir pantanos y canales de riego, más aún el de Palencia, solicitante de un plan de obras hidráulicas y fomento de las inversiones de regadío con incentivos fiscales. Los Congresos de León y Palencia y sus continuadores -los de Santander, Burgos y Soria- tuvieron la mira puesta en convertir para riego el Canal de Castilla. Su tratamiento más especializado lo alcanzó en el de Soria (1913), que versó sobre las formas de extender el regadío. Invitan a la respuesta pública (obras estatales, facultar a Diputaciones y Ayuntamientos para construir obras de riego, estudios por el personal técnico de Fomento) y privada (estimular pequeñas obras de regadío por particulares), solicitan incentivos a la iniciativa privada de carácter burocrático (simplificar y agilizar los expedientes de concesión y aprovechamiento de aguas), económico (créditos al 3% por el Banco de España; indemnizaciones a entidades o particulares con un 50%; ampliar los beneficios de las Leyes de 23 de julio de 1883 y de 7 de julio de 1911 a las obras hidráulicas destinadas a pequeños riegos locales y particulares) y formativo (las Diputaciones organizarán conferencias para divulgar las modernas prácticas de cultivo).

Los congresos de Santander (1908), Burgos (1912) y, sobre todo, el de Soria (1913) -dada la riqueza forestal de esta provincia- cierran los monográficos con el estudio de la riqueza forestal. En esta materia, de las causas de su decadencia pasan a la repoblación, urgiendo regular las

[269] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El Congreso Agrícola de León"*, 10-10-1906.

explotaciones pública y privada[270]. Apremian su fomento por autoridades y particulares (obligar a Diputaciones y Municipios a emplear un diez por ciento del presupuesto en repoblar y crear viveros provinciales, que proporcionen los árboles gratuitamente; declarar nacional la Fiesta del Árbol y exigir a cada municipio su plantío en número igual al de vecinos; obligar a las compañías ferroviarias a plantar dos filas de árboles a lo largo de sus líneas; a particulares y corporaciones a plantar dos árboles por uno cortado; a limitar las fincas y las orillas de los ríos con arbolado) e inculcar el amor al árbol (impartir en Institutos, Seminarios, Escuelas Normales, Nacionales y cuarteles enseñanzas de arboricultura y servicultura).

Sin duda, el crédito sería soporte de las mejoras del secano, reconstrucción del viñedo, ganadería, riegos e industrias. Por eso, los congresos también estudian mutuas de préstamo y previsión, inclinándose por el préstamo fundado en la responsabilidad solidaria de los labradores constituidos en sociedades locales, además de urgir la reorganización de los pósitos, haciéndolos depender de juntas provinciales, y una legislación favorecedora del establecimiento de sociedades de crédito.

De estos últimos congresos -Santander (1908), Burgos (1912) y Soria (1913)-, dos cosas llaman la atención. Una de ellas es su giro temático hacia las cuestiones de política económica y sociales; otra, y es compatible con la anterior, la reincidencia en los temas clásicos del secano, vid y ganadería. Esta reincidencia junto con las conclusiones de apremiar a los ingenieros investigar el cultivo más adecuado según terrenos, superar los inconvenientes de la repoblación con vides americanas y otras ambiciosas, como estudiar las explotaciones menos rentables del secano (Burgos) y forestales (Soria), dan cuenta de las dificultades para remontar los efectos de la filoxera y la productividad del secano, todavía a principios de la segunda década del siglo XX. Con todo, más interesante es el giro temático.

Dice mucho del interés de estos congresos que sus organizadores los conviertan en el foro de consenso de sus aspiraciones de política económica, trenzando un programa político con la reflexión sobre las conclusiones hasta ahora expuestas. El VII Congreso de Santander inauguró el

[270] Otorgar a las corporaciones civiles personalidad jurídica para repoblar, ordenar y administrar sus montes, conservando el Estado su tutela; los pueblos sólo enajenarían o permutarían sus montes con el visto bueno de la Junta local de protección del arbolado, Junta municipal de asociados y Diputación; expropiar montes privados, repoblarlos y revertirlos a sus dueños si amortizan su coste; prohibir el ganado cabrío en zonas de repoblado joven; multar talas excesivas e impedir roturaciones, incluso de montes particulares; crear juntas municipales protectoras forestales e impulsar los trabajos de ordenación de montes para aumentar su producción, delimitando zonas de forestal, pastizal y cultivo.

tratamiento de la política agraria en plena *cuestión triguera* o de falta de remuneración del cereal, por ello retomó la bandera de la campaña arancelaria de 1906, cifrada en el programa de la Diputación soriana consensuado por más de una veintena de Diputaciones, que urgió rebajar los aranceles industriales al tipo de recargo agrario máximo del 35% (el del trigo). La política también llegó a este congreso en razón de los actuales proyectos de mancomunidad. En él se debaten las ventajas e inconvenientes de una hipotética mancomunidad castellana para el fomento agrario, que rechazan porque mermaría la capacidad provincial en obras públicas y por el peligro de levantar barreras aduaneras dentro del propio país, inclinándose los reunidos por la asociación agraria corporativa que recabase la acción del Estado sin intermediarios.

Más ambicioso en el tratamiento político fue el VIII Congreso de Burgos que, al revisar la responsabilidad del Estado y Diputaciones en solventar el problema agrario, concluyó demandando la orientación agraria de la política económica. Ésta exigía remodelaciones jurídicas y fiscales, proteccionismo, enseñanza, fomento y créditos, planteados en congresos anteriores pero ahora engarzados en un marco de política agraria que redondeará el IX Congreso de Soria. Entre sus conclusiones reclaman de las Cortes un proyecto inmediato *"para llegar a la concentración parcelaria de la propiedad"* y asegurar al agricultor un ambiente sereno de justicia -erradicar prácticas caciquiles-; desde un punto de vista fiscal, contener los impuestos y exonerar a las cooperativas de consumo y producción, dejándoles amplia libertad constitutiva y de funcionamiento. Renuevan las posiciones proteccionistas del Congreso de Santander y del *Programa de Soria* de 1906: mantener el Arancel actual sobre trigos y harinas, sin que ningún derecho rebase del 35% y negociar tratados para la exportación de productos agrarios. En cuanto a la enseñanza agrícola, reiteran la necesidad de establecimientos experimentales, ambulantes y escuela pública, cuidando la instrucción del obrero. La política de fomento reclama mejorar las comunicaciones (caminos vecinales) y en materia de crédito, facilitar la instalación de bancos agrícolas para auxiliar a las cajas rurales. La política agraria nacional debería complementarse desde Diputaciones y Ayuntamientos. El criterio de los congresistas es que a las Diputaciones compete: facilitar terrenos al Estado para instalar escuelas y granjas agrícolas, un centro técnico-económico interprovincial que estudie y fomente la riqueza, crear en las cabezas de distrito campos de demostración y puestos de sementales, proporcionar simientes seleccionadas y abonos a precio económico, abrir vías de comunicación entre los pueblos, fomento de pantanos, canales y obras de encauzamiento de aguas, instituir el crédito agrícola o servir de intermediario entre capital y

agricultores, y ahondar en la proyección de política agraria imitando el ejemplo de la Diputación soriana, que anualmente reúne a los pueblos para conocer sus necesidades y elevarlas a los poderes públicos. Este empeño de los agricultores castellanos por dotar a la política económica nacional de una orientación agraria no es baladí, es síntoma de percatarse del progresivo quebranto de su peso frente a la industria. Por eso este programa de política agraria tiene el interés de reflejar las posiciones de los agricultores castellanos frente al Estado.

También se deduce otro síntoma de la novedosa preocupación social aportada por los últimos congresos. Es llamativo que este tema sólo fuera abordado en el Congreso de Salamanca, y ello por la actualidad de los disturbios de 1904, por lo que los congresistas urgen al Gobierno establecer una ley de huelgas y cajas de retiro para obreros agrícolas. El tema social sólo reaparecerá en los tres últimos congresos y referido a la emigración, dando cuenta de que este fenómeno les impactó[271]. Las razones de este impacto revelan intereses humanitarios y económicos -menor presión sobre la tierra que amenaza bajar las rentas-, incompatibles entre sí, que dieron lugar a debates turbulentos. El Congreso de Santander estuvo dominado por las razones humanitarias: propuso reformas legislativas que mejorasen el estado del colono en sus relaciones con el propietario, con miras de frenar su emigración achacada a la crisis vitícola, y solicitó del Estado obras públicas beneficiosas para la agricultura. De tratamiento más amplio gozó en el Congreso de Burgos, lo que hace pensar en su mayor incidencia por esas fechas[272]. El debate ya se volvió agrio; los sostenedores de los postulados humanitarios -o prodefensa del colono o arrendatario- relacionan la emigración en Tierra de Campos con el régimen jurídico de la propiedad, de manera que la ponencia encargada al palentino Juan Díaz Caneja fue un dardo contra los rentistas:

> *"Con un régimen legal -dice el señor Caneja- que tolera arriendos de fincas por tiempo mínimo y considerable que las causas externas e imprevistas sean aceptadas por el Código Civil como naturales y dependientes de un concierto*

[271] Así lo ratifica el creciente saldo emigratorio en Castilla y León de 1,8% (1877-1887) a 4,9% (1887-1900), con tasas de 7,9%, 8,1% y 6,2% en las tres décadas siguientes. Cf. ARRIBAS MACHO, J.M., "El sindicalismo agrario..", pg. 36. ROLDÁN, S., GARCÍA DELGADO, J.L., MUÑOZ, J., *La formación de la sociedad capitalista...*, capítulo 6, también apuntan al Duero como principal foco expulsor de población entre 1911-1920.

[272] Así lo confirma SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española 1880-1930.* Alianza, Madrid, 1995, pg. 189, demuestra que la punta de máxima emigración, *in crescendo* desde 1904 al desaparecer la protección monetaria, se localiza en 1911-1912, fecha de este congreso. La autora prueba que la emigración crece al reducirse la protección triguera.

previo; con unas leyes que atan al colono y libertan al propietario; con un derecho que tolera la expoliación de la riqueza natural y permite roturaciones bárbaras, no hay defensa ni redención: la emigración será consecuencia del egoísmo legal y jurídico de las clases acomodadas.. Mientras la propiedad sea lo que hoy es, el problema emigratorio subsistirá, porque solo la actual explotación de la tierra es la determinante de un éxodo que solo se evitará con una radical y completa modificación del arriendo y de la posesión del suelo"[273].

Para el segoviano J. Ramírez Ramos y el burgalés F. Rilova el problema tenía muchas causas y entre ellas: excesivo parcelamiento, que impide modernizar, falta de instrucción del labrador y absentismo. De ahí que reiteren la *"concentración parcelaria y cotos redondos"*, atacar la crisis del viñedo solicitando créditos que agilicen reponer las vides, potenciar la instrucción y dotar a las provincias del número necesario de ingenieros agrónomos. Los propietarios soslayan su responsabilidad en el arriendo cuando los representantes salmantinos solicitan regular las rentas, revelando que sólo estaban dispuestos a escasas modificaciones del derecho de la propiedad de la tierra, en el sentido de contemplar el que asiste al colono y limita el abuso de los propietarios. El tema era espinoso, como pudo verse en el IX Congreso de Soria. La ponencia de una ley reguladora de rentas, defendida por el conocido republicano salmantino Filiberto Villalobos, levantó ampollas. Sus conclusiones nacen de la realidad salmantina del alto precio de yugadas y dehesas, por lo que son de defensa del colono: arrendamientos largos (contratos vitalicios o temporales, nunca inferiores a 20 años), control de las rentas (caso de desastre natural, el propietario no recibirá la renta o sólo parte de ella; abonar al colono las mejoras introducidas), mecanismos de garantía (en cada Ayuntamiento un tribunal arbitral, compuesto por un representante del Estado e igual número de colonos y propietarios, aprobaría el máximo de renta y contratos de arriendos, inoperantes sin su visto bueno, y resolvería los casos de desahucio e indemnización de rentas por pérdida de cosechas) y limitar los derechos de los propietarios (expropiar a quien se niegue a cultivar por sí o a arrendar; penalizar con tributos extraordinarios las fincas que pudiéndose cultivar sean utilizadas para diversión y recreo). El revuelo que provocó

[273] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por la agricultura castellana. VIII Congreso Agrícola Regional"*, 30-6-1912. El porqué de encargar la ponencia a Díaz Caneja fue su carácter de especialista en el tema de la emigración. Y es que estos congresos, aunque organizados por los cerealistas, estuvieron abiertos a otros profesionales cuyos estudios revirtieran en pro del campo castellano.

entre los congresistas, quienes le achacan desviaciones socialistas y anarquizantes, motivó su aplazamiento hasta el siguiente congreso, suspendido por la Gran Guerra y que ya no se celebraría, pero las demandas salmantinas cobrarán vuelos en otros foros. Fue la primera vez que una ponencia se desaprobó. Este episodio retrata bien al propietario animador de estos congresos, quien, sintiendo dinamitados sus ingresos de rentas, reniega de la reforma de éstas y pasa la pelota al Estado: le solicita ceder al labrador las tierras estatales pagadas a plazos y garantizar las condiciones emigratorias (transporte, oficinas de colocación, envío de ahorros, repatriación, fomentar las salidas golondrina y a los países sudamericanos). Estas conclusiones de 1913 eran síntoma ya de que los propietarios aceptan la emigración como válvula de escape.

A la vista de todo lo dicho, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja evaluó positivamente estos congresos en el de Burgos de 1912, en donde se reconoce que los frutos son a largo plazo, materializados en la implantación progresiva de granjas experimentales, utilización de abonos químicos y maquinaria[274]. Otro tanto parecen confirmar los estudios del GEHR, R. Garrabou y D. Gallego, que detectan entre 1899-1903 el comienzo de la renovación técnica de las explotaciones cerealistas, cuando empiezan a difundirse los abonos minerales y los arados de vertedera, responsables del aumento de rendimientos y de recuperar, entre 1896-1911, la superficie abandonada durante la crisis agrícola-pecuaria. También desde entonces se reduce el barbecho, aumenta el número de cabezas de ganado, se rehace el viñedo sobre bases más realistas y crece más la superficie dedicada a piensos que la ocupada por trigo y centeno. Ello provoca el consiguiente incremento ganadero, de abonos orgánicos y forrajes, que aumentan por la vía de los cereales de secano antes que por la opción inglesa de la alfalfa, que García Lombardero detecta ya entre 1891-1910. La intensificación agrícola de principios de siglo consolidó las fomas de producción capitalistas del sector agrario[275].

---

[274] Cabe destacar la exposición de maquinaria del Congreso de Burgos y las demostraciones agrícolas, entre ellas las realizadas durante el Congreso de Soria en la propiedad del vizconde de Eza -Granja de Garrejo-, adonde practicaba los últimos adelantos agrícolas.

[275] Cf. GEHR, "Evolución de la superficie cultivada de cereales...", pp. 285-325. "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931". *Revista de Historia Económica*, año I, nº 2 (otoño-1983), pp. 209 y 214; "Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929 (segunda parte)". *Agricultura y Sociedad*, nº 10 (enero-marzo 1979), pp. 135 y 158. GARCÍA LOMBARDERO, J., "Los efectos de la protección arancelaria sobre la producción de cereales en España, 1890-1910". MARTÍN ACEÑA, P., PRADOS, L., *La nueva historia económica de España*. Tecnos, Madrid, 1988, pg. 200. GALLEGO, D., "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, F.I. (Eds.), *Historia agraria de la España contemporánea...* pp. 211-214. GARRABOU, R., "Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)". *Agricultura y Sociedad*, nº 57 (octubre-diciembre 1990), pp. 65 y 68-74, corrige la cronología de la

Otros indicios respaldan estas afirmaciones. Junto al inestimable foro de progreso que fueron los congresos de la Federación, conviene valorar el mosaico de convocatorias locales (exposiciones, concursos y ferias) que colaboran en la modernización[276]. La creciente publicidad de casas comerciales y el menudear de los juicios sobre las ventajas e incovenientes de las máquinas hacen presumir su uso progresivo[277]. En Castilla, según se deduce de la prensa y de las

---

mecanización de D. Gallego, que la establece entre los últimos años del XIX y comienzos del XX hasta la Gran Guerra y la década de 1920-1930, atribuyendo cierta paralización al conflicto europeo y la crisis de los años 30, que matiza Garrabou, para quien hay que tener en cuenta la maquinaria introducida por talleres y fábricas españoles. Apunta la incidencia de la mejora de labores en los rendimientos y subraya la incorporación de maquinaria en la franja de Álava, Navarra, Castilla la Vieja-León (que registra el 47% de las agavilladoras y el 12% de la trilla mecánica), Aragón y Cataluña. Franja a la que extiende la apreciación de Gallego para Navarra de haber mecanizado prácticamente la siega. Este autor estima que estas innovaciones estuvieron impulsadas por el lado de la oferta (fábricas nacionales, servicios agronómicos, difusión de abonos y otras variedades de trigo) y de la demanda (necesidad de producir más competitivamente, sindicalismo y cooperativismo). Subraya que el desarrollo de la segadora mecánica coincide con las áreas de mediana y pequeña explotación, con las de mayor progreso del sindicalismo de Castilla, Navarra y Cataluña.

[276] Entre otros, la exposición organizada en 1907 en Salamanca sobre agricultura, industria, ganadería y artes; el concurso provincial de maquinaria y productos agrícolas de Palencia, del verano de 1909, y en el otoño las pruebas de maquinaria organizadas por la Asociación Agrícola de Villacarralón... El buen reclamo de las ferias para exponer maquinaria, como la de San Juan en Valladolid, de ganados, maderas y aperos de labranza, que atraía a labradores de toda la región; el certamen de la feria de Palencia de 1903 con expositores de maquinaria agrícola; la de 1905 en Rioseco, que llevó aneja una exposición de maquinaria, y las tradicionales del *Botijero* en Zamora que, a propuesta del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola, desde 1911 se convirtieron en feria de ganados, aperos de labranza y productos a la venta.

[277] Entre las casas comerciales, cabe destacar la regentada desde principios del siglo XX en la capital del Pisuerga por Adrian Eyries, Sturgess y Foley G. Daverio; la fábrica de abonos de los Mora Hermanos (*La Ostenia Agrícola*) y el almacén de primeras materias para la confección de abonos químicos del agricultor Luis Perelétegui (*La Regeneración Agrícola Castellana*); desde 1906 y en Palencia, los almacenes de maquinaria de Alberto Ahles y Compañía, a cargo de José Revuelta; los de Rafael Arroyo, distribuidor de la casa *Osborne*; en Burgos el de Aurelio Sáinz Miguel, dueño de la fábrica de abonos minerales *La Confianza Agrícola* y delegado en la provincia de la casa *Parson*. La prensa desempeña un papel inestimable como transmisora de la propaganda de las casas, de los juicios en pro de la modernización, como los esgrimidos sobre la sembradora San Bernardo entre 1902 y 1905 en *El Adelantado de Segovia*, *El Diario Palentino* y *El Avisador Numantino*; los artículos publicados en 1904 por el segoviano Valentín Gil Terradillos en el *Diario de Avisos*; los del ingeniero director de la Granja Agrícola de Palencia en 1912, divulgados por *El Avisador Numantino*, sobre rendimientos y gastos de la segadora-agavilladora y la segadora-atadora... Otras veces, los juicios proceden de los usuarios, referidos a los resultados de la maquinaria (el arado *Ideal*, de vertedera giratoria, las sembradoras *Miranda*, *San Bernardo*, la simple y la reformada del distribuidor *Rud-Sakc* de 1908..), incluso, hasta lanzan propuestas de competencia, como en el verano de 1903 en Palencia, cuando al tiempo que Elpidio Inclán, acaudalado labrador de Villamartín, contaba las bonanzas de la segadora *Osborne*, se ensayaban las segadoras *Mac-Cornich Dalay* en Carrión de los Condes, por lo que Victoriano Ortega, cliente de la *Osborne*, propuso a los dueños de otras máquinas trabajar en competencia para medir los rendimientos. Además, desde 1904 distintos artículos reconocen que el uso de maquinaria progresa en el campo castellano: *EL DIARIO PALENTINO*, *"La maquinaria agrícola"*, 21-7-1904, *"Carta abierta. Enterarse labradores. ¡Edison incansable!"*, 1-8-1906, *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Maquinaria agrícola. Progreso evidente"*, 11-5-1905. También lo reconoce el informe de la Comisión ejecutiva de la asamblea de Valladolid contra las admisiones temporales, integrada por el Centro de Labradores y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, cf. ibíd., *"Las admisiones temporales y el precio del trigo"*, 30-10-1906. Asimismo, *DIARIO DE BURGOS, "En pro de la agricultura"*, 8-6-1906, *"Sembradora Miranda"*, 14-11-1906. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Intereses sociales. Por el buen camino"*, 15-3-1913.

subvenciones de maquinaria tramitadas por los Consejos Provinciales de Fomento en favor de los sindicatos, los artefactos que gozan de más popularidad fueron los arados *Bravant, Rud-Sakc*, de vertedera que sustituyen al arado tradicional timonero, cribas *Marot* y *Clert*, afiladoras y rastrillos *Deering*, trillos *Ramiz*, aventadoras *Coloniales* y *B.W.5*, trisurcos y cuatrisurcos *Sakc*, trenes de desfonde para plantaciones de viñedo, segadoras, rodillos, extirpadoras, desterronadoras, sembradoras, guadañadoras, arrobaderas, trituradores, bombas y prensas para paja; mientras que la maquinaria más pesada -tractores- sólo llegará y esporádicamente en los años veinte.

El sindicato era el mejor soporte para la compra de maquinaria, para afrontar pequeñas obras de fomento (como el canal de riego de los zamoranos de Villarralbo de 1908, que un año después fue imitado por los de Coreses) y garantía de la calidad del abono frente a las adulteraciones frecuentes de superfosfatos, escorias, nitrato de sosa y sulfato amónico[278]. A raíz de la depreciación del trigo en 1911, medios afines a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja divulgan el sindicalismo también con fines de control de precios agrarios[279]. Esta crisis anunció la inmediata eclosión del sindicalismo católico, que presenta la unidad de los agricultores también como freno a la lucha de clases:

> *"Por lo que el principal fin de nuestra redención está en la unión, fundando sindicatos locales tantos, cuantos sean los pueblos agrícolas, regionalizándolos después, formando con ello esa federación agraria, capaz de contrarrestar todos los males y vicios sociales que nos aniquilan, separándonos y separando nuestros organismos de la política que nos envenena, que nos dispongamos a predicar y difundir esta idea todas, y cada una de las personas que algo valen, y representan en los pueblos, ya por su posición social y económica, como de aquellos que, su cultura e ilustración, les permita reconocer estas verdades, que como éstos quisieran, conseguido estaría nuestro bienestar y tranquilidad, que de otro modo*

[278] Unos días después de publicarse en *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"El fraude en la venta de los abonos potásicos"*, 19-3-1913, el ingeniero agrícola Doroteo Relaño aprovechó su mitin de Gómara en pro del sindicalismo católico para enfrentarse a las tretas de un vendedor de abonos.

[279] *"El trigo estará en baja mientras el agricultor no sea el que imponga el precio de sus productos. ¿Cómo ha de conseguirlo? Dicho está: mejorando poco a poco los sistemas de cultivo y oponiéndose con su ahorro a las bajas temporales del mercado"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cuestiones agrarias. Ejemplos que han de imitarse"*, 14-12-1911.

no disfrutamos, y vamos a pasos agigantados a la lucha de clases, en la cual, el que más tenga más ha de perder; razón que, si no queréis entender, el tiempo y no lejano se encargará de demostrarnos"[280].

2.3.3 El desarrollo asociativo católico-agrario contrapesó al albismo desde 1913

Sorprende el rápido vuelco al panorama del sindicalismo católico, que en 1908 el albismo descubrió frágil y desorganizado, pese a haber despertado en la región con el siglo XX. Salvo la Federación Mirobrigense que echa a andar en 1908, baluarte más firme del catolicismo-agrario regional, el resto despega con fuerza después de que Severino Aznar invite a los sindicatos católicos a registrarse en el Gobierno Civil a efectos de elecciones, a finales de diciembre de 1911.

Los primeros pasos se dan en la primavera de 1912, cuando la Asociación Católica de Jóvenes Propagandistas organiza un mitin agrario en Palencia. Le preceden algunas iniciativas locales como la Asociación de Labradores del Valle de Cerrato que, con centro en Venta de Baños, pretendía construir un mercado de productos agrícolas regionales; un ambicioso proyecto que fracasa pese a cubrir su empréstico de 50.000 pts. Estos primeros brotes del sindicalismo católico, con demandas idénticas a las planteadas en medios laicos, suscitan recelos y oposición por la ideología integrista que los impulsa; que estas iniciativas partan del ala católico más ultramontano es característica compartida con el desarrollo italiano[281].

El alma de la Asociación de Labradores del Valle de Cerrato fue Horacio M. Cancelo, director del que será su portavoz *El Eco de Castilla*, auxiliado sobre todo por el abad de San

---

[280] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Movimiento agrario. Recuerdos de una asamblea"*, 12-11-1911, está firmado por el burgalés Isaac Guerra, de Pedrosa del Rey.

[281] En Italia, la propaganda despegó en los años noventa del siglo XIX de la mano de la *Opera dei Congressi*, que abandona sus posiciones de círculo político para organizar a las masas católicas del campo en el terreno económico-social, espoleada por la crisis agraria y la difusión del socialismo, auxiliada por la *Azione Cattolica*, cf. DODI, G., "Credito e associazionismo rurali cattolici nella diocesi di Piacenza tra otto e novecento (1890-1905)". *Bollettino Storico Piacentino*, luglio-dicembre 1982, pg. 198, COVA, A., "La cooperazione di credito..", pg. 22, MOSCONI, G., "La Cassa Rurale..", pg. 91, GRAFFIEDI, L., "La Cassa Rurale...", pg. 123, DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali e sviluppo agricolo nel Lazio dalla crisi agraria alla seconda guerra mondiale". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento..*, Anno, XX, nº 1 (gennaio-aprile 1985), 8-9. Las conexiones con el ala tradicionalista se refuerzan en el caso de Luis Chaves Arias, que antes de iniciarse en el catolicismo social fue jefe provincial del tradicionalismo de Zamora, hecho aprovechado por sus detractores según Sisinio Nevares: *"los dardos de la calumnia, de la envidia se clavaron en él: en la provincia de Zamora, los ignorantes, los usureros, los caciques de mala ley, como ramas de fétida laguna, alcanzaron un clamoreo infernal contra el Sr. Chaves: le trataron de loco, de ambicioso, que en sus campañas buscaba el triunfo del carlismo, de hombre lleno de codicias que pretendía arruinar a los labradores sometiéndolos a sus Cajas de responsabilidad solidaria ilimitada para enriquecerse él"*, cf. FERNÁNDEZ GORRINDO, F., *La Casa Social Católica de Valladolid, 1915-1936*. Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Valladolid, 1978, pg. 89.

Isidro de Dueñas y el párroco de Villamuriel, Valentín Gómez. Pese a la *pluralidad ideológica* que acudió a su inauguración[282], fue notoria la ausencia de la prensa decana local, *El Diario Palentino* y *El Día de Palencia*, indicativa de los primeros recelos. El mitin agrario propuesto por *El Debate* a la Cámara Agrícola palentina, fue acogido en principio por ésta y otros participantes en el acto de inauguración anterior, encabezando la junta organizadora Antonio Monedero y los presidentes de las Cámaras Agrícolas de Palencia, el conservador Evilasio Yágüez, y de Carrión, el albista Pedro Carrancio. Sin embargo, esta junta convocante se disolvió al apercibirse del viraje integrista con que algunos de sus miembros intentan impregnar el mitin e, incluso, se rumoreó que sería trampolín para lanzar la candidatura de Herrera Oria por el distrito de Carrión-Frechilla.

Los integristas, apoyados en el Círculo Católico palentino, mantuvieron el mitin sin dar cabida ya a las asociaciones agrarias de la capital. *El Diario Palentino* y *El Día de Palencia* previnieron de las intenciones integristas frente a *El Eco de Castilla*, del que corrían rumores de sus tratos con el Círculo Católico para ser órgano del integrismo. Este rechazo quitó audiencia a los actos parciales de propaganda en poblaciones importantes como Herrera y Baltanás, viéndose obligado el jefe integrista de la región a desmentir tal carácter de los mítines, sin conseguirlo como demostró la obstrucción que se les hizo en Frómista, adonde tampoco se entendía el porqué de la coletilla católica[283]. A pesar de todo ello, tuvo lugar el mitin en Palencia con intervenciones de Antonio Monedero, Pedro Carrancio, Víctor Martínez, Alberto Corral y Ángel Herrera, y aunque careció de brillo los recelos afloran en la Cámara Agrícola de Palencia, que llamó a unirse por medio de asociaciones locales porque la propaganda católica ya estaba en marcha.

Desde Valladolid, *El Norte de Castilla* reaccionó con frialdad ante los mítines palentinos.

---

[282] Los conservadores Santos Cuadros, Jubete, Díaz Caneja, el ex liberal Antonio Monedero, el jefe integrista regional E. Rodríguez, asociaciones católicas (Círculo Católico, Sindicatos y Cajas Rurales de Villamuriel de Cerrato, Baños, Alba, Soto, Cubillas, Vertabillo, Tariego, Castrillo de Onielo, Hontoria, Población de Cerrato, Cevico de la Torre y Cigales), asociaciones mixtas (Sociedades de Labradores y Obreros de Villada, Cisneros y Valoria la Buena) y laicas (Cámaras Agrícolas de Palencia, Carrión y la Sociedad de Labradores de Palencia).

[283] *EL DIARIO PALENTINO*, *"El mitin católico-agrario"*, 30-4-1912: *"El mitin católico agrario que ha de celebrarse en esta ciudad el próximo domingo, a pesar de ser patrocinado por reconocidos y prestigiosos integristas, no es mitin integrista tal, si bien los fines y propósitos del mismo encarnan por completo dentro del credo de ese partido, del que tengo el alto honor de ser jefe regional...Ecequiel Rodríguez". "Remitido. El mitin católico-agrario"*, 1-5-1912: *"..sospechando que se proyectaba una reunión con el fin de lograr algún medro personal o político, convoqué a la mayoría de los agricultores para enterarles del asunto, conviniendo todos los reunidos, con razón sobrada, que se perseguían miras políticas, que debían evitarse a todo trance, porque aquí no puede prosperar esa idea, y sí solo la de agrarios, toda vez que la de "Católicos" está ya demostrada en este pueblo desde tiempo inmemorial y no había para qué hacer alarde de ella..Frómista 2 de mayo de 1912. El alcalde, Angel Ruiz".*

Más todavía por su trayectoria de paladín agrario, receló del balbuceo de los primeros mítines católicos de Esguevillas y Villalón, en mayo de 1912, organizados por párrocos y propagandistas como Rafael Alonso Lasheras, abogado y propietario de Sardón de Duero, pronto cabeza del sindicalismo católico-agrario vallisoletano. Por esas fechas, tuvo efecto el mitin católico de Alba de Tormes para difundir los sindicatos agrícolas, federar los existentes en Salamanca, apoyados por la Caja Crespo Rascón, y colaborar a las movilizaciones católico-agrarias de otras provincias, por lo que saludan el mitin de Palencia. A este despegue del sindicalismo católico-agrario regional colaboró *El Debate*. En la primavera de 1913, sus salones reunen a los propagandistas de las provincias castellanas para pronunciarse sobre obstáculos y estrategias de acción, que se reducen a las propuestas palentinas para proyectarlas al resto de las provincias castellanas. En Palencia estaban trabajando el P. Nevares y A. Monedero, con incursiones en tierras de León, Soria, Segovia, Zamora, Ávila y Valladolid. El P. Salaberri y el abogado Mata Martínez lo hacían en Burgos, J. Andrés en Logroño, Bracho y Pellón en Santander y Morán en Salamanca.

Como es sabido, les espoleó la expansión del socialismo en el campo, en coincidencia con el desarrollo católico italiano[284]. También compartía con éste el detonante del atraso agrario, motivo impulsor de las iniciativas castellanas de principios de siglo. Los propagandistas presentan el sindicalismo agrario católico como liberador del caciquismo y de la usura[285]. Tres claves presiden el discurso de los mítines: a) la defensa de la armonía social (justificada por los deberes

---

[284] Severino Aznar lo expuso con claridad: *"En estas provincias hay almas temerosas del socialismo, amantes de la religión, que el socialismo comienza por ultrajar y acabaría por perseguir como a los tiranos de Roma.."*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El sindicato castellano"*, 9-6-1913. Para Italia, y aparte de los citados más arriba, DODI, G., "Credito e associazionismo rurali cattolici...", pp. 199 y 208, también subraya que en la diócesis de Piacenza la lucha contra el socialismo fue protagonista desde la última década del siglo XIX. Otro tanto VENERUSO, D., "L'organizzazioni sindicali, sociali ed economiche cattoliche a Genova e in Liguria dal 1918-1926". ZANINELLI, S. (A cura di), *Il sindicalismo bianco tra guerra, dopoguerra e fascismo (1914-1926)*. Franco Angeli, Milano, 1982, pg. 556.

[285] *"Por esta razón los labradores de todas partes, si quieren verse libres del yugo pesado del cacique que los tiraniza y explota, deben agruparse en los sindicatos agrícolas en donde hallarán situación económica desahogada, independencia política y libertad social". "..la plaga de la usura ante ellos se presenta, unas veces al descubierto de su tanto por ciento y otras bajo el disfraz de ventas de abonos y semillas a plazos, por los cuales les cobran precios elevadísimos, y otras, en fin, haciéndoles firmar documentos de préstamo, en los que aparecen consignadas sumas que no reciben, haciendo constar hipócritamente que el préstamo es gratuito, siendo así que en realidad se eleva, cuando menos del 15 al 20 por 100 del interés anual, dejando por este medio sin efecto la Ley de 28 de julio de 1908, dictada contra la usura"*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"De acción social. El cacique enemigo del sindicato agrícola"*, 19-1-1913, y *"Acción social agraria. Sindicato Agrícola de Sieteiglesias"*, 23-2-1913. J. Luque en *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"De Agricultura"*, 3-10-1905, observa que la usura rondaba el 64% de interés. En el norte de Italia, en el Valle de Aosta, se dan cotas de usura hasta el 10-15%, cf. JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pg. 226. SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pg. 65, apunta para la Emilia-Romagna el 20-30%. TURIELLO, L., "La Cassa Rurale..", pg. 153, el 30% e, incluso, por encima. DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali..", pg. 5, en el Lazio la usura llegaba a finales de los años setenta del XIX a tasas del 100 y 150%.

cristianos de los ricos para con los pobres y la unión entre obreros y patronos), b) explicar el sindicalismo agrario (fines, ventajas, cajas de crédito, seguros, bibliotecas, compras en común, directivas, responsabilidad solidaria e ilimitada...) y c) prevenir sobre sus enemigos (*ignorancia, egoísmo, usureros,* que chantajean a los campesinos obligándoles a salir del sindicato, *caciques*, *el comercio de mala fe*, opuesto a las cooperativas sindicales, y *los malos políticos*, que llegan al sindicato para hacer política). Esto es: un discurso que apenas difiere del sindicalismo laico salvo en el énfasis en la armonía social de corte católico, que junto con el *apoliticismo* y la lucha antisocialista justifican en algún modo la presencia del consiliario:

> *"Bases que propone para la constitución de un Sindicato serán: 1º No hacer caso de los enemigos que por todos los medios se encargarán de desprestigiar éste. 2º No hacerlo político; lo cual no excluye que individualmente se pueda pertenecer a cualquier partido... Con la política debe hacerse al entrar en el domicilio del Sindicato lo que se hace con el abrigo o el bastón al entrar en casa de cualquier amigo, dejarlo a la puerta.. sostiene el P. Nevares que el Sindicato no debe ser político, debe en cambio ser católico y libre... Hay que poner un dique a ese devastador sistema que se llama socialismo... He aquí por qué el Sindicato tiene que ser católico, pues sólo en el Catolicismo tiene virtualidad bastante para redimir todos los males sociales que padecemos... Refuta después las tres supremas y fundamentales negaciones del socialismo que son: supresión de toda religión, abolición del derecho de propiedad, y destrucción de la familia, y deduce de sus argumentos la conveniencia de que el sacerdote, como representante de Dios y de la religión, forme parte de esas agremiaciones simplemente siendo uno de sus consiliarios"*[286].

El sindicalismo agrario católico halló en las Federaciones trampolín estratégico. Como la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, las Federaciones Católico-Agrarias se montan desde arriba, nucleadas en torno a juntas de propaganda sindical con apoyo en los Círculos Católicos de Obreros, que tras alcanzar cierto número de sindicatos fundan las federaciones y continúan la

[286] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción católico-social. Mitin en Aguilar de Campos"*, 14-5-1913.

propaganda. En Palencia, los trabajos en los primeros meses de 1912, desde el Círculo Católico de Obreros, originan un año después la Federación Católico-Agraria, presidida por Antonio Monedero, con medio centenar de sindicatos que pronto llegarían a ochenta. De finales de 1912 arrancan los orígenes de la Federación vallisoletana, tras llegar a la ciudad el jesuita Sisinio Nevares para dinamizar las instituciones sociales[287]. En el Círculo Católico de Obreros vallisoletano, a raíz de sus conferencias sobre el sindicalismo católico agrario, se formó una *Junta de Constitución y Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos* encabezada por Sisinio Nevares, Rafael Alonso Lasheras y Pedro León Pernía, cuyo objetivo era la propaganda y un proyecto federativo que, respaldado en mítines y por el católico *Diario Regional*, a finales de 1913 cuajó en la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos, presidida por R. Alonso Lasheras, con más de veinte sindicatos[288]. Entre ambas federaciones hubo colaboración, Sisinio Nevares participó en los mítines palentinos junto con Antonio Monedero, quien con el propagandista Medardo Rodríguez intervino en algunos mítines vallisoletanos. También actuaron mancomunadamente en la propaganda de limítrofes de Segovia, León y Zamora. Del mismo modo, en Burgos, en 1913 se retoman los trabajos de 1909 fundando la Federación Agrícola Diocesana. En este caso, la campaña que impulsó Herrera Oria corrió a cargo del Círculo Católico de Obreros burgalés: el P. Salaverri, director espiritual, el tesorero Julián Martínez Varea, y el secretario del Sindicato Agrícola de Briviesca José de la Torre Villanueva, luego presidente de la Federación. Abundando en el respaldo de los Círculos, cabe señalar que E. Maza registra desde 1912 la entrega del Círculo vallisoletano a la obra sindical; J. Cuesta ha detectado que la Caja de Ahorros de la Federación

[287] *Asociación Católica de Escuelas y Círculos Obreros de Valladolid: Memoria histórica 1881-1914*. Imprenta Colegio Santiago, Valladolid, 1914, explica la llegada de Nevares consecuente a la carta enviada con fecha de 17-4-1912 por la Junta de Gobierno al P. Director, R.P. Marcelino de la Paz, solicitándole remedios *"para poner un dique a la avalancha socialista y organizar las fuerzas católico-sociales..."*.

[288] Según fuentes católicas, estaba integrada por los Sindicatos Agrícolas Católicos de Fompedraza (42 socios), Aguilar de Campos (116), Trigueros del Valle (117), de la Ribera derecha de Duero (Pesquera de Duero, 548, con secciones en Corrales, Bocos, Curiel, Piñel de Arriba, Piñel de Abajo, Roturas, Valbuena, San Llorente y Valdearcos), Santa Eufemia (30), Sindicato Caja Popular de Crédito de Villanueva de la Condesa (27), Caja Rural la Bienhechora de Bustillo de Chaves (23), Caja Popular de Crédito de Aldeamayor de San Martín (28), Sindicato Agrícola Comarcal de Bercero (162, con secciones en Berceruelo, Marzales y Villavieja), Cooperativa Católica de Consumo de Laguna de Duero (108), Sindicatos Agrícolas de Alaejos (180), Pedrosa del Rey (50), Asociación Católica-Agraria de Pozaldez (53), Sindicatos Agrícolas del Valle de Torrelobatón (423, con secciones en Villasexmir, San Salvador, Torrecilla y San Pelayo), Matapozuelos (75, con sección en Ventosa de la Cuesta), Tordesillas (170), Puras (21), Sociedades de Socorros Mutuos de Boadilla de Rioseco (34), Torrelobatón (119), Sindicatos de Gallegos de Hornija (35), Campaspero (65), Casasola de Arión (59), Bolaños de Campos (84) y Pozal de Gallinas (32). Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción Social agraria. Asamblea de la Federación de Sindicatos Católicos Agrícolas de Valladolid"*, 22-12-1913.

burgalesa se nutrirá de las imposiciones del Círculo Católico de Obreros, y éste les abrirá su Cooperativa de Consumo, Boletín, local y propagandistas según C. Marín, y en Ávila, A.L. Muñoz aprecia el apoyo económico, de locales y propagandistas que la Acción Católica de Obreros brinda a la Federación[289].

En cambio, en Astorga, Soria, Zamora, Segovia, Ávila y Salamanca la promoción correspondió al obispo de la diócesis, A. Monedero y S. Nevares. Además, en el caso soriano contó con importante apoyo local: los párrocos de Ambrona, Pantaleón García, y Ledesma, Eliseo González, cuyos trabajos propician que la campaña de Nevares y Monedero se salde en 1913 con una docena de sindicatos, entre los que sobresalen los de Montejo y Castejón del Campo, también destaca el respaldo de la Sociedad de Labradores de la capital, acogedora de mítines, y sobre todo de seminaristas como Pedro López Rubio, el abad de la Colegiata -Santiago Gómez Santacruz-, Felipe Las Heras, redactor-jefe de *El Avisador Numantino*, el propietario Pedro Villanueva, el ingeniero agrícola Doroteo Relaño y Raúl Otlet, de procedencia belga y vinculado a la construcción del ferrocarril, que continuaron la labor de Monedero y Nevares desde Osma. En Segovia, cabe destacar el auxilio del propagandista F. Correas, del párroco de Siguero, Evaristo Fernández y el respaldo del duque de Alburquerque. En Ávila de Ángel Herrera y en Salamanca del núcleo de la Federación Mirobrigense, encabezada por Jose Manuel de Aristizábal.

Respecto de los resultados, fueron escasos. La estructura federal sólo fue exitosa en Astorga y Soria. En Astorga, desde finales de 1913 se puso en marcha la Federación Diocesana por el obispo Juan de Diego Alcolea, llegando a contar en 1914 con alrededor del medio centenar de sindicatos en la Bañeza y Astorga. En los primeros meses de 1914 nació la Federación Católico-Agraria de la Diócesis de Osma, con 29 sindicatos, haciendo realidad el viejo proyecto ideado por la Diputación en 1905, de llegar a una sociedad provincial de agricultores, además de reconocerse por el Consejo Provincial de Fomento la labor modernizadora de sus sindicatos[290]. En

---

[289] Cf. MAZA ZORRILLA, E., "Asociacionismo confesional en Valladolid. La Asociación Católica de Escuelas y Círculos de Obreros, 1881-1914". *Investigaciones Históricas*, n1 7 (1988), pp. 200-202. CUESTA, J., *Sindicalismo Católico Agrario..*, pg. 89. CÁNDIDO MARÍN, S.J., *Círculo Católico de Obreros de Burgos. Cincuenta años de acción católica, 1883-1933*. Talleres Gráficos de *Diario de Burgos*, Burgos, 1993, pp. 96-100. MUÑOZ HERNÁNDEZ, J.L., "Sindicalismo católico en Ávila (1908-1923)". *Cuadernos Abulenses*, n1 14 (1990), pg. 152.

[290] *"También hallamos satisfacción en poder contar con la instalación de buen número de asociaciones y sindicatos agrícolas, y el considerable aumento del empleo de abonos y mejoras de cultivo, que van convenciendo de su eficacia a los que rendían culto a la rutina"*. Cf. *Consejo Provincial de Fomento de Soria. Memoria de los trabajos realizados durante 1913*. Imprenta y Librería de Las Heras Hnos, Soria, 1914, pg. 4. Integran la Federación los sindicatos de Adrada, Alameda, Alcubilla del Marqués, Almajano, Almazán, Almenar, Aranda de Duero, Arauzo de

el resto de las provincias la propaganda apenas organizó unos pocos sindicatos, que hicieron inviable la salida adelante de las federaciones[291].

Estos cortos resultados contrastan con las facilidades de los propagandistas. Adecúan las fechas de los mítines a las faenas del campo: celebrados en primavera, fueron interrumpidos durante la recolección y reanudados desde septiembre[292]. Las Federaciones facilitan reglamentos de sindicatos, cajas, sus secciones especiales y de la Federación; unos, impresos para sindicatos y socios, otros en forma de periódico para presentar al Gobierno Civil. Combinan la propaganda con afianzar los sindicatos creados, a este fin organizan conferencias sobre labores y útiles de agricultura y ganadería. Reclutan a los sindicatos y cajas gestados en la primera década del siglo dentro de las Federaciones, entre otros, fueron los casos de la Caja Popular de Crédito de Villanueva de la Condesa (1906) y del Sindicato Agrícola de Sieteiglesias (1907).

Torre, Bocigas, Buitrago, Cidones, Coruña del Conde, Deza, Fuentespina, Gómara, Guzmán, Hinojar del Rey, Inés, Osma, Peñalba de Castro, Quintana Redonda, Soria, Soto de San Esteban, Sotos del Burgo, San Esteban de Gormaz, Torlengua, Valdeavellano de Tera, Valderrueda y Villovela de Esgueva.

[291] En los primeros meses de 1913, la campaña de Nevares y Monedero en Zamora creó escaso número de sindicatos, entre los que destaca el de Villanueva del Campo por funcionar con caja de ahorros. En la provincia de Segovia, escasas realidades de principios de siglo, como la Caja del Sindicato Agrícola de Aldeanueva del Codonal, nacida a impulso del obispo Joaquín Beltrán en 1906, coordinadora de los pueblos del partido de Santa María la Real de Nieva, no fueron superadas por la campaña de S. Nevares, F. Correas y A. Monedero, en la primavera de 1913. En Ávila, el mitin de Arévalo de 1912, con asistencia de Ángel Herrera, y la campaña de Nevares y Monedero en 1914 sólo consiguen esporádicas fundaciones de cajas de ahorros por los párrocos, como en Cebreros. En 1914, tampoco la propaganda de Nevares y Monedero en Salamanca surtiría efectos relevantes.

[292] Entre otros, se celebran mítines en Burgos (1913, Briviesca, Cardeñajimeno, Cardeñadijo, Gamonal, Villafría, Villagonzalo Pedernales, Arcos, Villagutiérrez, San Vítores, Cabia, Buniel, Oña, Santa María de Rivarredondo, Barrios de Bureba, Iglesias, Cubo de Bureba, Hornillos del Camino, Vallarta de Bureba, Humada; en 1914 destacó el mitin de Villafranca de Montes de Oca, Gumiel del Mercado y Quintana del Pidio). León (1913, Sahagún, San Martín de la Cueza, Villamartín de Don Sancho, Villazanzo, Saelices, Villamizar, Astorga, Riaño, Soara de Requejada, Sotillo, Villalmán; 1914, Antoñanes del Páramo, Villavicioso de la Ribera y Valle de Valduerna). Palencia (1912, Carrión, Cisneros, Paredes de Nava, Santa María de Nava, Villasarracino, Castrillo de Villavega, Vañes; 1913, Castromocho, Las Cabañas, Paredes de Nava, Abia de las Torres, Cevico Navero, Barrio de San Pedro, Marcilla, Santullán, San Salvador de Cantamuga, Serracino, Espinosa de Villagonzalo, Villavermudo, Dueñas, Prádanos, Dehesa de Montejo, Pomar de Valdivia, Vallés, Lantadilla; 1914, Sotobañado, Saldaña, Valdaviés, Villaverde de Arcayos). Segovia (1913, Cuéllar, Santa María de Nieva, Fuentepelayo, Mozoncillo, Sangarcía, Cantimpalos, Nevares de Enmedio, Nevares de Ayuso, Barbolla, Grajera, Bercimuel, Cedillo de la Torre, Encinas, Aldeanueva, Barahona, Brumete, Marazoleja de Cuéllar; 1914, Boceguillas y Santo Tomé del Puerto). Soria (1913, Soria, Buitrago, Almajano, Peroniel, Esteras de Soria y Buberos; 1914, Matamala, Abión, Aldea de San Esteban, Chércoles, Villaciervos, Villares). Valladolid (1913, Alaejos, Rueda, Bolaños de Campos, Santa Eufemia, Castrillo Tejeriego, Pozaldez, Pesquera de Duero, Aguilar de Campos, Tordesillas, Villalba del Alcor, Bercero, Casasola de Arión, Pozal de Gallinas, Torrelobatón, Trigueros del Valle, Matapozuelos y Olmedo; 1914, Olmedo, Villaverde de Medina, Tordehumos, Sardón de Duero, Wamba; 1915, Villanueva de la Condesa, Campaspero; 1916, La Mota del Marqués, Tiedra). En Zamora (1913, Villalpando, Villarrín, Villanueva del Campo, Villamayor de Campos; 1916, Pinilla de Toro).

Pese a estos esfuerzos, varias razones explican el costoso despegue sindical: los obstáculos para la propaganda, el timorato reconocimiento oficial de sindicatos y la falta de canales financieros que los sostuvieran. Referida a la primera, los propagandistas topan con los obstáculos denunciados a principios de siglo, todavía intactos, que frustran numerosos intentos de crear sindicatos -sirvan de ejemplo los de Villalba del Alcor, Olivares de Duero, Villabáñez, Mota del Marqués, San Pedro de Latarce y Cogeces del Monte en una provincia, como Valladolid, adonde el despliegue sindical ya era de calibre-. Los propagandistas tropiezan con la apatía y la falta de instrucción, pero más peliagudas fueron las trabas políticas[293]. Menudean los casos de los Sindicatos de Pozaldez y Santa Eufemia, que apenas si dieron señales de vida por la inexperiencia de su puesta en marcha, y del comarcal de Pesquera de Duero y el segoviano de Torrevaldesampedro, que tuvieron que superar esas mismas dificultades y la oposición de la cooperativa y el comercio locales. Esta tónica fue la general, mientras que los sindicatos fundados a petición de los interesados, como los de Canalejas, Hornillos, Quintanilla de Arriba y La Unión de Campos fueron excepcionales.

De ahí que los propagandistas idearan estrategias para remontar tales frenos. Una de ellas, fueron las segundas visitas a los sindicatos inoperantes para darles instrucciones concretas de funcionamiento. Respaldan la acción propagandista *in situ* desde las columnas de la prensa católica (*Diario Regional*, *El Diario de Ávila*...): simultanean la publicidad sindical con otras variantes asociativas, entre ellas las paneras de las cajas rurales, para combatir al usurero, y las cooperativas, para venta de frutos; apuntalan el funcionamiento sindical resolviendo sus problemas cotidianos, como la falta de dinero suficiente para adquirir un local, cómo arrendarlo, aconsejan que quien pueda done alguna mesa y sillas para empezar, resuelven dudas sobre las tareas directivas, recordando su desempeño gratuito, y sobre los fondos del sindicato, que procederán de las cuotas de asociados y de los beneficios de los préstamos, encarecen mantener y aumentar el capital

[293] A ellas se enfrentó el Sindicato Agrícola de la Ribera Derecha del Duero: *"Al principio se notaba cierta frialdad entre los vecinos de Pesquera sin que pudiéramos explicarnos la causa toda vez que con estas propagandas no se persigue otra cosa que el bienestar de los labradores sin exigirles nada a cambio, pero no tardamos en averiguar el verdadero motivo de este retraimiento: un cacique, no sabemos si de grande o pequeña magnitud había escrito una inquisitorial misiva prohibiendo la asistencia a este acto, y diciendo a los labradores que los propagandistas iban allí a perturbar su tranquilidad haciendo labor política...)hasta dónde llega el egoísmo refinado de los políticos que se atreven a hacer guerra a estas propagandas de carácter social...? Sepan de una vez para siempre los políticos que los sindicatos agrícolas objeto de estas propagandas, no son no pueden ser, está prohibido terminantemente que sean políticos... Lo que sí son estos sindicatos es católicos, y si esto es lo que a ellos les molesta combátanlos en buena hora pero sin hipocresías..Esto no lo harán porque todos ellos son, o por lo menos blasonan de católicos sinceros"*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción social católica agraria. Grandioso mitin en Pesquera"*, 30-4-1913.

colocándolo sin peligro bajo dos formas: en créditos a socios y compra de maquinaria, que luego se arrendará. Otra estrategia fue promocionar los mítines y sindicatos comarcales, para garantizar audiencia y fundaciones[294], luego desdoblados los sindicatos una vez que el asociacionismo prende[295]. Además, propagandistas, prensa católica y sindicatos instaron de continuo la cooperación de sacerdotes, maestros y de la nobleza[296]. Las nuevas fundaciones y el desdoblamiento de sindicatos nutren las federaciones, de manera que en 1914 la Federación vallisoletana casi dobló su número de sindicatos, acercándose al medio centenar; en 1916, fuentes de la Federación burgalesa dan la cifra de 103 sindicatos con 5.667 asociados[297].

[294] Entre los mítines comarcales sobresalen: el burgalés de Gamonal, que reunió en 1913 a labradores de treinta pueblos para fundar una asociación de socorros mutuos contra plagas y pedriscos; en tierras vallisoletanas de Aguilar de Campos (1913, reunió a delegaciones de Villamuriel, Santa Eufemia, Villalón, Bolaños, Villavicencio, Moral de la Paz, Cuenca de Campos, Ceinos, Barcial de la Loma, Pajares, Unión de Campos y Palazuelo de Vedija); en tierras sorianas los de Quintana Redonda y San Esteban de Gormaz en 1913. Entre los sindicatos comarcales destacan: los burgaleses de Villayuda (1913, integrado por Castañares, Cardeñajimeno, Cortes, San Medel y Castrillo de Val); Cabia (1913, Cabia, Mazuelo, Cayuela y Celada), Buniel (1913, Buniel, San Mamés y Frondorinez), muy próspero fue el de Oña, con 255 socios de éste y pueblos próximos, contaba con los servicios de compra de abonos, caja de ahorros, biblioteca y salón de ocio. Entre septiembre y octubre de 1912, Nevares y Monedero fundaron quince sindicatos comarcales abarcando toda la montaña palentina, entre ellos, los de Valle de Valdavia, compuesto de 18 pueblos; Carrión, que de 1912 a 1913 dobló el número de socios de 117 a 260, los de la caja rural pasaron de 112 a 148 y casi triplicó el volumen de su capital, superando las 300.000 pts.; Relea; Vañes con 250 socios; Santa María de Nava; Villasarracino-Castrillo de Villavega; de la Vega de Saldaña, con 25 pueblos y más de 300 socios. Los segovianos de La Unión (Siguero, Sigueruelo y Santo Tomás del Puerto), el Centro Federativo de Fuentidueña (1913, Aldeasoña, Calabazas, Castro de Fuentidueña, Cozuelos, Cuevas de Provanco, Fuente el Olmo de Fuentidueña, Fuentepiñel, Fuentesaúco, Fuentesoto, Laguna de Contreras, Membibre, Sacramenia, San Miguel de Bernuy, Torreadrada, Torrecilla del Pinar, Valtiendas y Vegafría, abarcando los valles de Fuentidueña, Tejares, Vivar y Pecharromán). En Soria, el Sindicato Agrícola Numantino (1913, Soria, Garray, Las Casas, Tardesillas, Los Rábanos, Martialay, Ontalvilla, Pedrajas, Camparañón, Fuentetoba, Alconaba, Cubo de Hogueras, Golmayo y Carbonera) gestionó compras de productos de consumo y abonos para los sindicatos de Soria, Buitrago, Almajano, Peroniel, Esteras de Soria y Buberos; Gómara (1913, Aliud, Abión, Tejado, Buberos, Almazul, Tapiela, Castil de Tierra, Villaseca de Arciel, Zamajón, Sauquillo de Boñices, Zárabes, Nomparedes); en Cidones (1913, Ocenilla y Villaverde), Almenar (1913, Peroniel, Cardejón, Torrubia, Esteras de Soria, Cabrejas del Campo, Ojuel y Castejón del Campo), Almajano y Buitrago.

[295] Por ejemplo, en 1914 se desdoblaron los sindicatos palentinos de Saelices y Bustillo (creándose el de Bustillo de la Vega), Santa María (Villacidaler), Relea (Coma de Saldaña, Quintanilla de Onsoña y Vega de Doña Olimpia) y, sobre todo, el prolífico desdoblamiento del sindicato vallisoletano de Pesquera (Valdearcos, Villavieja, Piñel de Abajo, Curiel, Bocos, Valbuena de Duero, San Llorente, Corrales de Duero y Piñel de Arriba).

[296] Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Sindicatos Agrícolas. A los Sres Curas y Maestros sorianos"*, 28-5-1913, *"A los labradores Sorianos"*, 14-6-1913. *DIARIO REGIONAL*, *"La nobleza y la acción social agraria"*, 29-12-1913.

[297] Cabe dudar de ambas cifras, especialmente la de asociados, porque de los sindicatos tenemos certeza de la existencia de más de sesenta, que acuden a la asamblea anual de ese año: La Agraria Burgense, los Sindicatos de Santa Inés, Belorado, Berzosa de Bureba, Moduvar de la Emparedada, Tabanera de Cerrato, Tosantos, Sotopalacios, Puentedura, Villahoz, Valles, Castil de Carrias, Villanueva del Conde, Rioseras, Las Quintanillas, Isar, Villamayor de los Montes, Aguilar de Bureba, Pancorbo, Villuenga de Losa, Iglesias, Villalmando, Hurones, Castrillo del Val, Villorejo, Belbimbre, Villademiro, Villaquirán de los Infantes, Villafría, Ahedo del Butrón, Briviesca, Oña, Cerezo de Riotirón, Oca, Cubo de Bureba, Busto de Bureba, Espinosa del Camino, Lastras de la Torre, Villaescusa la Sombría, Villayuda, Trespaderne, Extramiana, Rabé de las Calzadas, San Pedro Samuel, Cavia, Palenzuela, Arcos, Quintanilla del Agua, Los

Íntimamente unido a los primeros pasos propagandísticos fue el inconveniente burocrático de regatear el reconocimiento del sindicalismo católico. La Administración fue reacia a aprobar sus expedientes por establecer fines religiosos o ajenos a la Ley, entre ellos: la guardería rural, por estar encomendada a Ayuntamientos y comunidades de labradores, el derecho al veto del consiliario, obligar a los socios a confesar y comulgar, disponer de reglamentos secretos para las distintas instituciones del sindicato y modificarlos sin someterlos al gobernador civil. Medios católicos se explican estas trabas por sus roces con los gobiernos liberales, pero les sorprenden cuando también parten de ejecutivos conservadores como el de Dato, y sobre todo del ministro de Fomento Ugarte, paradójicamente ex secretario del Consejo del Círculo Católico de Madrid. Ante la fuerza de estas circunstancias, los católicos aceptan tales requisitos oficiales, dado su interés por normalizar la inestable situación de los sindicatos y porque tampoco eran exigencias que coartasen el funcionamiento interno de las Federaciones, que siguió presidido por la defensa de la religión, familia, autoridad y propiedad, bajo el lema *"Unos por otros y Dios por todos"*, como seña de identidad.

Una vez fundados, reconocidos a efectos legales y sabedores de sus funciones, los sindicatos tropiezan con el inconveniente más acuciante: la falta de canales financieros que respalden sus operaciones. La carencia de fondos fue la prueba de fuego de la viabilidad del sindicato en los primeros momentos y, sobre todo, cortó alas a los más modestos. De ahí la propaganda católica cerca de nobles y acaudalados propietarios -especialmente por el Sindicato Católico de Carrión y la Federación vallisoletana- para que subvinieran a las primeras necesidades de las cajas de los sindicatos, porque ni el Banco de España ni otros acceden a comprometer préstamo alguno. Esta situación inclinó a los sindicatos a abrir imposiciones propias, que sólo cobran vuelos de contar con el respaldo de personas adineradas, entre otros, fueron los casos de los Sindicatos de Dueñas (Palencia), residencia de Monedero, y Saelices-Bustillo (León). Este auxilio no se prodigó, por lo que medios católicos afrontan la precariedad financiera con dos estrategias: las cajas centrales de las federaciones y la búsqueda de economías. Las cajas centrales federativas fueron dotándose de capital lentamente, entre otros, porque los sindicatos que las integran no podían allegarles fondos importantes. En cambio, las estrategias de búsqueda de

---

Barrios de Bureba, Valluércanes, La Quintana, Rueda, Ubierna, Villalomez, Torresadino, Tórtoles de Esgueva, Cardeñadijo, Quintanaloranco, Revillaruz, Villagonzalo Pedernales y Villasandino. Cf. *EL CASTELLANO*, *"El acto de ayer. Asamblea de Sindicatos Agrícolas"*, 31-3-1916. Cabe destacar también entre los primeros creados los de Santa María de Rivarredondo, Hornillos del Camino, Vallarta de Bureba y Humada.

economías pronto surten el efecto de mejorar los fondos de sindicatos y federaciones: empiezan a desarrollar las compras en común (aceite, jabón, bacalao, arroz, pimentón, abonos... estampa del *sindicato boutique*), unas veces por mediación de las federaciones, sea la de la provincia u otra, porque algunos sindicatos vallisoletanos hicieron sus compras por medio de la Federación de Palencia; en otras, se realizan de sindicato a sindicato. Estas compras tienen relieve a juzgar por las quejas que los comerciantes envían a las Cámaras de Comercio, especialmente en Valladolid, adonde se reciben protestas de Olmedo, Matapozuelos, Serrada, Villalba de Adaja, Ventosa de la Cuesta, Pozaldez y Alcazarén en 1914, incluso, la memoria anual de la Cámara también subrayó los numerosos cierres de comercio en Peñafiel y Olmedo. La compraventa en común, adquisición con garantías y bonificaciones de maquinaria, abonos, semillas... eclipsan los fines religiosos de los sindicatos, como reconoció la Federación vallisoletana en su balance de 1914[298].

Otra consecuencia se desprende de estas compras en común. Observamos el estrechamiento de lazos surtido por las realizadas entre federaciones, que les animarían a organizarse regionalmente y más si tenemos en cuenta que, desde 1912, Monedero persiguió el proyecto de Federación Agraria Nacional, último pensamiento del P. Vicent. Así nos explicamos el despliegue propagandístico nacional de Monedero y Nevares, quienes empiezan ensayándolo a escala regional, cuando sus mítines sobrepasan los límites palentinos y vallisoletanos para llegar a Soria, Segovia, León, Ávila, Salamanca y Zamora, y lo afianzan al suscitar la cooperación económica entre federaciones. En este sentido, la Federación vallisoletana reunió en 1914 a las de Palencia, Burgos, Astorga, Santander, la Rioja, Soria y Ciudad Rodrigo para tratar sobre el crédito agrícola, compraventa en común, intercambio de productos y derivan hacia balbuceantes posiciones de grupo de presión, aunque frustradas: barajan unirse en una confederación que atendiese el interés general de todas ellas y sus reclamaciones ante los poderes públicos (solicitar el capital sobrante de los pósitos a módico interés para prestarlo a las cajas rurales, obligar al Banco de España a conceder créditos y urgir la resolución de los expedientes de sindicatos), incluso, hasta tantearon su órgano periodístico, que sería el *Boletín de Acción Social Católico Agraria de Castilla la Vieja y León* -bisemanal dirigido por A. Monedero-. Este proyecto federativo regional estaba inmaduro: desisten de crear una caja central regional por insolvencia; las federaciones de

[298] *"Ahora bien,)qué espíritu predomina en la mayoría de los Sindicatos o de los socios que a ellos pertenecen? Creemos haber apreciado sin temor a equivocarnos que el principal y casi el único ideal que les guía y anima es la consecución de beneficios y mejoras de orden puramente material y económico, sin preocuparse gran cosa de su perfeccionamiento moral y social..".* Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción Social Agraria"*, 24-12-1914.

Palencia, Astorga, Valladolid, Ciudad Rodrigo, Burgos y Soria fracasaron al pedir ofertas de compras en común de 4.000 tn. de abonos, por lo que tuvieron que hacer los contratos independientemente, y únicamente salió adelante el intercambio de productos.

A la vista de todo lo anterior, y pese a frustrarse algunas federaciones, cabe concluir en primer lugar que en Castilla, antes de estallar la Gran Guerra, el sindicalismo católico salía adelante más airoso, mejor pertrechado de estrategias y con más ambiciones que el sindicalismo laico -entendido como el no promocionado por instancias eclesiásticas y carente de fines religiosos estatutarios-, siendo válido para ambos que el grueso de fundaciones sindicales dependió de la iniciativa de personas influyentes, más que de las necesidades de crédito y de la urgencia de modernizar. En segundo lugar, son múltiples las semejanzas del desarrollo católico-agrario castellano -y del español- con las cajas rurales italianas. A saber: coinciden en exigir a los socios probada fe católica, en el protagonismo del sacerdote, en la articulación parroquial y diocesana, en el superior desarrollo de las organizaciones católicas sobre las laicas y en simplificar al máximo las operaciones de contaduría -para garantizar un funcionamiento exitoso-[299]. Sí cabría matizar que las

[299] DODI, G., "Credito e associazionismo rurale cattolico...", pg. 202 y GRAFFIEDI, L., "La Cassa Rurale...", pg. 125, apuntan la exigencia de probada fe católica por las cajas. JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pp. 226 y 228, y MOSCONI, G., "La Cassa Rurale..", pp. 86-88, dan cuenta de los requisitos morales estatutarios: carecer de los vicios del juego y alcohol, conducta honesta, no blasfemar, ni trabajar ni hacer trabajar en domingos y festivos, santificar las fiestas, educación cristiana de los hijos, frecuentar los Sacramentos, inscribirse en las asociaciones católicas, que, como en el caso español, eran criticados por los sectores laicos. Este último autor hace hincapié en la prohibición de los fines políticos (pg. 87), como en los sindicatos españoles; prohibición resaltada también por TURIELLO, L., "La Cassa Rurale..", pp. 157-158. De este estudio deducimos que no siempre el cumplimiento de los fines religiosos fue tan estricto, porque en Pieve, incluso la calificación de católico era poco exigente. Un aspecto muy debatido por la historiografía italiana ha sido la presencia del consiliario, de gran peso, de ahí que JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pp. 228-230, en su estudio del valle de Aosta registre la oposición de la izquierda a la confesionalidad y a que el clero encabece las cajas, porque a menudo el párroco las preside y tienen su sede social en la parroquia. Algunos autores han explicado este protagonismo del consiliario por razones religiosas: para GHEZA FABBRI, L., "Crescita e natura..." pp. 790 y 799, sería natural consecuencia de la confesionalidad, que incluso implicó la obediencia religiosa y política en las cajas sicilianas; y otro tanto para MOSCONI, G., "La Cassa Rurale..", pg. 87, quien explica el papel activo del sacerdote y su derecho al veto en la dirección de la caja para vigilar sus fines morales y religiosos. Otros apuntan la tesis de que el párroco vino a dar el paso que el agricultor aislado no daría, por carecer de cultura suficiente: para COVA, A., "La cooperazione di credito...", pg. 17, la presencia del párroco es vital en los momentos fundacionales de las cajas, justificada sobre todo por los bajos niveles de escolaridad y la necesidad de saber llevar libros de contabilidad, que luego va dejando en manos laicas; sería paragonable a lo sucedido en nuestro país y que apunta CUESTA, J., *Sindicalismo católico*.., pg. 301, cuando advierte que el campesinado carecía de la cultura suficiente para emprender sólo su propia organización. En la misma línea está SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pg. 37, quien sostiene que la confesionalidad era el mejor contrapeso a la desconfianza del agricultor de enrolarse en la novedad asociativa. Los estudios italianos también demuestran que la expansión católica supera a la laica (neutra o liberal) desde 1892: TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione...", pp. 16 y 34, COVA, A., "La cooperazione di credito..", pg. 20, GRAFFIEDI, L., "La Cassa Rurale...", pg. 124, quien observa además su preferente articulación diocesana y parroquial, PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria..", pp. 74 y 82, este autor fecha el mayor crecimiento entre 1915-1922, y resalta la simple estructura contable que caracterizó a las cajas lombardas y a las italianas en general.

cajas italianas nacen con acusada impronta local y abarcando una sola parroquia, mientras que el sindicalismo castellano tuvo que operar a la inversa, en muchas ocasiones, y para asegurar el éxito fundacional, creó sindicatos comarcales y luego los desdobló. La clave explicativa de este diferente funcionamiento radica en el auxilio que las cajas italianas hallaron en la banca local, del que careció el sindicalismo católico-agrario español. Por lo demás, descartamos diferencias entre la opción castellana y española -en la línea francesa de sindicato *boutique*- y las cajas rurales italianas, porque las actividades crediticias de éstas se extienden a idénticos fines que el sindicato (adquirir abonos, maquinaria, mejora de vivienda... organizan conferencias con las cátedras ambulantes, orientan inversiones y la modernización de las explotaciones)[300]. En esta multifuncionalidad de los sindicatos que responde y se adapta a las necesidades del campo reside su éxito, lejos de justificarlo por razones de subordinación ideológica o cultural, su fuerte aclimatación resultó de que los pequeños agricultores se fueron percatando de la utilidad del sindicato como medio de progreso.

Dejando la comparación con las cajas italianas y volviendo al desarrollo del sindicalismo agrario castellano -que había logrado poner en marcha cinco Federaciones-, hay que destacar el balance que los responsables de la propaganda hacen en la antesala de la Gran Guerra: reconocen el avance sindical aunque lo estiman insuficiente, y adelantan un paso en sus aspiraciones: el sindicato además de ofrecer servicios, comienzan a orientarlo como grupo de presión[301]. Pero se contradicen al apostar por la actuación política y, al tiempo, despreciar la vida política. El antipoliticismo fue denominador común de los mítines católicos, incomprensible en medios

[300] Las cajas italianas financian la adquisición de abonos químicos según PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria..", pg. 96; TURIELLO, L., "La Cassa Rurale..", pp. 154 y 166, hace hincapié sobre todo en la adquisición de maquinaria y abonos. BRESOLIN, P., "Il contributo delle casse rurali..", pp. 139, 141-142, 146-152 y DODI, G., "Credito e associazionismo rurali cattolico..", pg. 210, añaden las compras de pesticidas, semillas, ganado, tierra, pago de débitos, impuestos y arrendamientos, mejora de la vivienda. A diferencia de los sindicatos españoles, cuentan con plazos más holgados de préstamo, que incluso podían llegar a los cinco años. Las cajas apoyan la instrucción agronómica a través de escuelas nocturnas y conferencias, que contribuyen a modernizar las prácticas tradicionales, ofrecen seguros contra epizootias, granizo, compraventa de productos alimentarios y agrícolas, ayudan a las cooperativas obreras, promueven el arrendamiento colectivo, aunque sin poder frenar la emigración, pese a invertir en mejoras de iluminación eléctrica, aguas, pavimentación, escuelas y vivienda. JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi..", pg. 240, señala también los socorros mutuos contra incendios y la mortalidad del ganado.

[301] *"Nuestras manifestaciones de siempre, nuestras constantes campañas van siempre encaminadas, más que a que seamos atendidos por el Gobierno, a que la clase agricultora se convenza de que solamente con una labor constante y en común puede conseguirse defender los intereses de la clase, sin una organización nadie atenderá al agricultor porque carece de representantes poderosos..M."*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"El precio del trigo. Se impone la protección arancelaria"*, 6-10-1914.

conservadores que también desaprueban el uso del apellido católico[302]. Sin embargo, sucedió que los propagandistas del sindicalismo católico-agrario castellano hallan en el antipoliticismo -otras en el apoliticismo- su mejor bandera contra el albismo. En este sentido, y desde mediados de 1913, próxima a renovarse la junta de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el directivo palentino Avelino Ortega abogó por el apoliticismo en clara alusión al peso albista, sobreentendido cuando alude al *carro*, término muy utilizado en medios albistas, y contrapone a la mediación albista la alternativa de la experiencia sindical católica -aludida en la *iniciación* al progreso del campo-:

> *"Debemos llegar todos (a la Federación) con el principal interés de afianzar más que nunca los conceptos de impolítico e impersonal que la caracterizan y que la dan su verdadero valor, para lo cual es preciso que lleguemos todos despojados de nuestras rivalidades políticas y podamos elegir entre nuestros hombres a aquellos que mayor cantera agrícola tengan, mayor cultura agraria hayan justificado y más actividad hayan demostrado, sin que sea inconveniente en que estos hombres pertenezcan a este o el otro partido... Lo que hace falta es que nuestros políticos nos dejen a los agrarios en completa libertad para actuar en ese momento con entera y franca independencia, despojándose del interés de llevarla remolcada por su carro político, a cuya consideración respondamos nosotros ofreciéndoles una labor de iniciación intensa relacionada con el mejoramiento de los intereses generales de la región, una información prudente y sabia calcada sobre un espíritu alto y progresivo, y una tenacidad fuerte ¡bruta! de defensa cuando el peligro se presente"*[303].

---

[302] *"Pero lo que no juzgamos oportuno ni útil, ni patriótico, es el empeño que la Acción Social pone en persuadir al labrador de que debe huir de la política como de la peste... Nos hallamos en una época en que debemos fomentar virtudes cívicas, para hacer buenos cuidadanos, buenos patriotas; necesitamos que el pueblo comprenda el inmenso valor de su voto y de su presencia en la obra política ... necesitamos oponernos a la obra revolucionaria que avanza, mediante una bien coordinada defensa en lo social y en lo político, y esta armonía la viene destruyendo la Acción Social Católica, tratando de convencer a nuestros convecinos de que deben desdeñar la política como cosa perversa y corrompida. Mejor que esto debiera predicar el despertar político, sin distinción de partidos, combatiendo los vicios.. Cuando la Acción Social Católica hable así, tendrá mayor autoridad en su propaganda, y hasta podría encontrar tolerancia mayor para su desmesurado empeño de considerar al catolicismo como médula de las Cajas Raiffeisen y de los Sindicatos para la compra de abonos minerales"*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"La Acción Social Católica en la provincia de Palencia"*, 22-4-1913.

[303] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"De re política agraria"*, 4-6-1913. Y se reafirman en el apoliticismo. Días después, en el mitin católico-agrario de Tordesillas, Pedro León Pernía desdeñó la política por la *vía política labradora* de los sindicatos, y el propagandista y director de *Diario Regional*, Justo Garrán, definió al sindicato católico como obra

En las elecciones a la directiva de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, los católicos consiguen la presidencia para Pedro León Pernía, que dimitió de vicepresidente de la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Valladolid, incluso el presidente de ésta, Rafael Alonso Lasheras, salió elegido tesorero, pero renunció para conservar la presidencia de la Federación Católica. La victoria confesional distó de aplastante y, andando el tiempo, hasta el presunto apoliticismo de Pedro León Pernía se diluirá, pues se comprometerá con el albismo; pero hay que reconocer a los católicos que, con su éxito, devuelven a la Federación el pluralismo político que le caracterizó antes de 1908, manifiesto ahora en la coexistencia pacífica de albistas y católicos. En cambio, siguió sin corregirse el peso de vallisoletanos y palentinos, que delata su imperfecto vuelo regional. El resultado de las elecciones también demuestra que la estructura asociativa católica era operativa y que a los propietarios engarzados en asociaciones católicas y laicas sólo les separan unas siglas, que no fueron óbice para colaborar en común.

Sin embargo, la Federación Católica siguió atrincherada en el discurso de apoliticismo, que utilizó estratégicamente para fijar distancias con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, a la que califica sin ambages de política[304]. La cuestión era hasta cuándo podría mantener la Federación Católica sus pretensiones de evitar contactos con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Más aún, cuando la colaboración entre ésta y sectores católicos ya apunta, aparte de en su directiva, en actividades como la II Semana Agrícola celebrada en Valladolid por esas fechas, a finales de 1914. Estuvo organizada por la Asociación de Agricultores de España, abordó el cultivo (fertilidad del suelo, siembra mecánica, problema vitícola, ventajas del regadío, práctica del Dry-Farming en España, cultivo del cereal en Castilla y semillas), ganadería (vacunaciones, alimentación), riqueza forestal y aranceles. Si la Federación Agrícola de Castilla la Vieja participó en los actos, cabe

---

apolítica.

[304] *"..nos interesa hacer saber a todos que la Federación Agrícola Regional de Castilla la Vieja es un organismo completamente distinto e independiente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid que tiene distintos fines sin que hasta la fecha haya existido entre ambas ninguna clase de relaciones y siendo completamente diferentes sus reglamentos, pues mientras la Federación Agrícola es esencialmente política la de Sindicatos Agrícolas es impolítica, estando prohibida terminantemente en los reglamentos de los Sindicatos toda clase de política y proponiéndose única y exclusivamente el mejoramiento y perfeccionamiento de la clase agrícola dentro de los fines económico moral y social"*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción Social Agraria"*, 24-12-1914. Afirmación que está en la línea del discurso del propagandista y director de *Diario Regional*, Justo Garrán: *"No es el sindicato una obra política, ni podría remediar entonces los daños de ésta, reiterándoles; no es una empresa mercantil que busca el lucro; sino una labor social, que aspira al bienestar de todos"*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción social. Propaganda en Torrelobatón"*, 19-10-1913.

señalar que en su tarea divulgadora estuvo auxiliada por el obispo de Segovia, quien ofreció el *Boletín Eclesiástico* de su Diócesis para difundir el sistema del *Dry Farming*, sobre aprovechamiento del agua en zonas de secano.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Estaba pendiente la colaboración conjunta y decidida de laicos y católicos, pilar fundamental de la racionalización defensiva de intereses del campo castellano. A las federaciones católicas les faltaba estrenarse como grupo de presión. Respecto de estas dos asignaturas pendientes, la llegada de León Pernía a la presidencia de la Federación Agrícola y su nuevo marco más plural abrían expectativas, aceleradas con la política intervencionista sobrevenida con la Gran Guerra.

3. El afianzamiento de la nueva cultura de **acción colectiva***: las campañas de movilización*

Antes de avanzar en la coyuntura de la Gran Guerra conviene reconstruir, como hicimos con el sindicalismo, la vertiente de las campañas de movilización, porque ambos son las dos caras de una misma moneda en el campo castellano: su *acción colectiva*[305]. Internados en esta novedosa senda cultural, los intereses agrarios castellanos aprecian el sindicato como medio de modernización; al tiempo, y para defender sus intereses de las estrategias de otros patronos, de las dificultades del mercado y de las directrices gubernamentales se valen de las campañas de

[305] Desde que M. Olson publicara en 1865 *The Logic of Collective Action*, pp. 14-16 y 133, entendemos la *acción colectiva* como cooperar a obtener un *bien público*. Este concepto de la teoría económica implica que nadie puede ser excluido de su consumo, independientemente de haber participado o no en su consecución, por lo que M. Taylor dedujo la *individualidad* como segundo rasgo de todo bien público, en *The Possibily of cooperation*. Cambridge University Press, 1987 cap. 2. Desde estas coordenadas se entiende que el caballo de batalla de la acción colectiva esté en el *free-rider* -francotirador o gorrón-, quien sin colaborar a obtener el bien se aprovecha de él haciendo fracasar la acción colectiva porque, según Olson, la lógica del free-rider tendería a generalizarse. Para corregir esta fatal tendencia los teóricos idearon correctivos, Olson intuyó los *incentivos selectivos*, acicates ofrecidos por los grupos de presión sólo a sus asociados (*"by product theory")*, y R. Axelrod (*La evolución de la cooperación*. Alianza, Madrid, 1986) *repetir el juego del dilema del prisionero*, esto es, los individuos superarían el egoísmo y desconfianza en que están prisioneros al repetirse la cooperación, que les proporcionaría *confianza* e *información*. Ambas soluciones presumen como resultado que los individuos terminarían cooperando, convencidos de que era la forma ideal de maximizar su utilidad privada. Diseñan así los dos grandes modelos de la acción colectiva: el modelo *de la mano invisible*, en el que cada individuo maximiza su utilidad privada, de manera que el resultado es conseguido sin ser buscado; y el de *la cooperación*, que entraña subordinar el interés individual al colectivo, consiguiendo el bien público como resultado inmediato. Pero cabe añadir las críticas de trabajos posteriores a las teorías olsonianas. M. Laver ("Political Solutions to the Collective Action Problem". *Political Studies*, nº XXVIII (1980), pp. 198-199) desestima la definición olsoniana de bien público atenta al consumo, para acentuar su producción: un bien es público en la medida que sólo procede de la actuación colectiva y sin poder alcanzarlo el individuo aislado. L. Lanzalaco ("Potere, organizzazione e logica *politica* dell'azione collettiva. *Rivista Italiana de Scienza Politica*, Anno XVI, nº 2 (agosto 1986, pp. 261-262), cuestiona el poder de los incentivos selectivos, en tanto que son inciertos antes de la acción colectiva y nadie puede asegurar que se consigan. Incluso, D. Marsh ("On Joining Interest Groups: An Empirical Consideration of de Work of Marcur Olson Jr.". *British Journal of Political Science*, nº VI (1976), pg. 268) va más lejos al observar que de los *bienes colectivos* sólo se beneficia una parte del grupo y cabe también hablar de *males colectivos*. A. de Francisco ("Modelos de acción colectiva: modelos de cambio social". *Papers*, nº 44 (1994), pp. 77-85), disiente de que todo francotirador lo sea sólo por egoísmo, sino que podría abstenerse por cuestiones deontológicas y de falta de *información*. Compartimos de lleno esta última porque consideramos la acción colectiva desde un punto de vista cultural, adquirida desde la combinatoria de la necesidad, la información y el aprendizaje de sus estrategias y beneficios. Desde estas posiciones, convenimos con N. Addario y P. Segatti, ("L'organizzazione dell'azione collettiva degli imprenditori". *Rassegna Italiana di Sociologia*, Anno XXIII (nº1, gennaio-marzo 1982), pg. 21) en su tesis de acción colectiva: *acto organizado cuya forma más extrema es un aparato de representación cúpula que, al trabajar por el interés común, promueve una nueva identidad colectiva*. Y es que como observa L. Lanzalaco (ibíd., pg. 255), la acción colectiva crea nuevos recursos de poder al actuar como un solo hombre, más que la mera suma de recursos individuales como piensa Olson. Asimismo, convenimos con E. Moyano ("La agricultura, entre el viejo y el nuevo corporativismo". PÉREZ YRUELA, M., GINER, S. (Eds.), *El corporativismo en España*. Ariel, Barcelona, 1988, pg. 198) en valorar, entre los factores que inciden en la acción colectiva, los socioculturales y el *síndrome de la marginalidad*, que es una reacción defensiva del campo capaz de aglutinar los intereses agrarios por encima de divergencias productivas, dando lugar a los frentes agrarios, que veremos erigidos al hilo de las reformas arancelarias; pero también lo encontramos a nivel local, como veremos en el potente agrarismo soriano del trienio bolchevique.

movilización. Su aprendizaje ya lo vimos arrancar de las últimas décadas decimonónicas, pero sólo su organización cobra vuelos después de 1900, gracias al papel crucial de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, al concurso de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca y al refuerzo de las Federaciones Católicas.

3.1 La defensa frente a otros patronos. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja

El aprendizaje de las campañas agrarias debe mucho a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que echa a andar en un ambiente poco propicio -1901-, reciente el fracaso de las movilizaciones de Unión Nacional que, en medios agrarios, trajo a la memoria los sinsabores de las campañas ligueras de los años ochenta y las consiguientes reacciones de *"ya no nos cazan con liga"*[306]. El desengaño y la desconfianza en torno a la acción colectiva eran generales, pero había islotes activos: en pro del nuevo organismo pesan las voces favorables a una estructura regional ya registradas a finales del siglo XIX[307] y, sobre todo, fue determinante la urgente necesidad de defenderse de las pretensiones de otros patronos. En mayo de 1901, el Centro de Labradores de Valladolid tuvo que convocar una asamblea regional para contrarrestar las gestiones de los harineros catalanes, que presionan por conseguir la admisión temporal de trigo extranjero. Es sintomático que fuentes periodísticas comparen esta cita con las sesiones más populosas de la Liga Agraria y de las movilizaciones camerales, evocando así la mejor cara de la acción colectiva. Esta convocatoria regional, a labradores y asociaciones, avanza una de las características que tendrá la Federación, nacida a finales de septiembre: protagonismo de vallisoletanos y palentinos y esporádicas adhesiones del resto de la región[308].

---

[306] Cf. *HERALDO DE ZAMORA*, *"Gamazo y los labradores"*, 4-5-1901.

[307] *"Es pues, de todo punto necesario y si se quiere hasta urgente, el hacer un llamamiento á la prensa castellana, á todos los pueblos de Castilla, á las entidades y asociaciones, cualquiera que sea su clase, para establecer buenas relaciones y llegar á una perfecta inteligencia."*. Cf. *DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA*, *"¿Por qué?*, 29-12-1899.

[308] En la asamblea de mayo del Centro de Labradores, los más numerosos fueron los representantes por la provincia de Valladolid: Gremios de labradores y fabricantes de harinas de la capital; de los pueblos: Villamuriel de Campos, Santovenia, Simancas, La Seca, Tordehumos, Gatón, Valbuena de Duero, Tudela de Duero, Esguevillas, Fombellida, Casasola de Arión, Nava del Rey, San Pelayo, Castronuevo, Olmedo, Mayorga, Bocigas, San Pedro de Latarce, Villavicencio, Fuenteolmedo, Geria, Lomoviejo, Quintanilla de Trigueros, Villabaños, La Zarza, Olivares de Duero, Villanueva de San Mancio, La Mudarra, Tamariz, Torre de Esgueva, Castrodeza, Villacarralón, Castroverde de Cerrato,

Vino la Federación Agrícola de Castilla la Vieja a frenar las pretensiones de entrada de trigo extranjero de los harineros del litoral, sobre todo barceloneses, por lo que se estrenó recién fundada, en octubre de 1901, contra la solicitud de zonas neutrales. La Federación se impuso como objetivo, y estaba en el ánimo general de los trigueros castellanos, velar por su mejor mercado de granos: Barcelona, perdido de continuar entrando el trigo extranjero. En su mitin contra las admisiones temporales de trigos, celebrado en Palencia en febrero de 1902, la Federación marca ya una divisoria en materia de movilizaciones, percibida por sus contemporáneos:

> *"Hay, no obstante, una gran diferencia entre éste y otros movimientos parecidos. Los de antaño engendrábanse en las alturas: las Corporaciones y los representantes en las Cortes recibían las quejas del país, las hacían suyas, las daban forma y levantaban todo el edificio de la protesta, viniendo á ser el alma de la misma. Hoy el movimiento parte de abajo arriba: nuestros labradores empiezan á notar los beneficios de la asociación, se unen, se agrupan y la protesta sale del seno de esas federaciones de institución reciente, y tras de ella van al mitin, é irán seguramente más lejos, las entidades, las diputaciones, los cerebros que antes dirigían. El fenómeno es digno de notarse y obedece principalmente á una nueva enseñanza, á una costumbre completamente moderna. Acaso se enjendró (sic) en Zaragoza con aquel gran movimiento: acaso no es ni más ni menos que una derivación de él, nacida de las ansias que el país siente de regenerarse y fortalecerse después de la gran debacle nacional"*[309].

Tiedra, Fuenteoyuelo, Villardefrades, Palenzuela de Vedija, Villabrágima, Villagarcía de Campos, Salvador de Zapardiel, Villafrechós, Castromocho, Ciguñuela, Hornillos, Mojados, Vega de Ruiponce, Aguilar de Campos, Mucientes, Villafuerte, Castrobembibre, Rioseco, Cabreros del Monte, Berrueces, Valdenebro, Villacid de Campos, Piña de Esgueva, Cistérniga, Villalán, Zorita de la Loma, Villanueva de los Caballeros, Santa Eufemia de Campos, Castromonte, Ceinos de Campos, Mejeces y Villanubla. Por la provincia de Palencia: Asociación de Labradores, de la capital; de los pueblos: Frechilla, Becerril, Fuentes de Nava, Villalumbroso, Ampudia, Villamartín de Campos, Mazariegos, Bobadilla del Camino, Perales, Hornillos, Villaviudas, Itero de la Vega, Dueñas, Carrión, Grijota, Villada, Magaz, Frómista, Villoldo, Meneses de Campos, Villatoquite, Torquemada y Paredes de Nava. Por León: Valderas. Por Burgos: Bembibre. Por Logroño: Sindicato de Riegos y Juntas de Labradores de Logroño. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. La reunión de los labradores"*, 6-5-1901.

[309] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. El mitin de hoy"*, 17-2-1902.

En estas afirmaciones sobraba euforia, porque los labradores carecían aún de la cultura de movilizarse, que igual que la asociativa también se aprende a golpe de experiencia. Conviene adelantar que ya en estas primeras movilizaciones de la Federación advertimos ciertas constantes repetidas en futuras campañas, en concreto: servirse de la prensa regional, especialmente *El Norte de Castilla* alentador de la protesta, y la colaboración de los harineros castellanos, también sufridores de la competencia de sus homónimos del litoral, por suministrarse éstos del trigo extranjero más barato. Estas dos claves se manifiestan con ocasión de barajarse el proyecto de puertos francos en octubre de 1903, que puso en guardia a agricultores, negociantes y harineros de la capital del Pisuerga. La Federación Agrícola alertó a sus asociados y contó con el lenguaje bélico de *El Norte de Castilla*[310], pero muy a menudo le faltó el apoyo de sus bases, de los labradores que aún no habían hecho suya la cultura de movilizarse, como ponen de relieve las campañas de 1906 y 1910, contra las admisiones temporales y la depreciación del trigo, antecedentes toscos de las articuladas en el primer tercio del siglo XX.

3.1.1 La solicitud de admisiones temporales en 1906: una ocasión de aprendizaje de las movilizaciones

Ese año se abrió con el denominador común de las admisiones temporales de trigos extranjeros. Una amenaza visible en la reforma arancelaria que contuvo la campaña de más de veinte Diputaciones encabezadas por la soriana, y que respaldó vivamente *El Norte de Castilla*, que con habilidad contrapuso la *"política anticastellana"* de los conservadores a las gestiones de Alba en favor de los trigueros, incitando a movilizarse[311]. La Federación Agrícola se sumó a las gestiones junto con otras entidades (el Centro de Labradores vallisoletano, la Asociación Agrícola de Rioseco..), pero sin traspasar su papel secundario de compañeras de viaje de las Diputaciones,

[310] *"Solo batiendo al enemigo en las propias trincheras habrá medio de igualarle en tesón y constancia, y de vencerle"*, dirá aconsejando el envío de comisiones a Madrid. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. Otra vez en campaña"*, 6-10-1903.

[311] *"Si no se continúa un día y otro despedazando el bloque que nos ofrece la reforma arancelaria, llegaría un momento en que el bloque cayese y aplastase a Castilla. Con que a deshacer obstáculos: que cada cual siga en su puesto ayudando a los diputados y senadores castellanos, cuya labor no puede ser más digna de estima". Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La reforma Arancelaria"*, 23-12-1905.

que orquestan la campaña; incluso, mayor relieve alcanzó el reciente Centro Castellano de Madrid, organismo de presión creado ante la reforma arancelaria con delegados de todas las provincias castellanoviejas. En consecuencia, esta campaña así trabada retrata la inmadurez de la acción colectiva de los agricultores castellanos asociados, incapaces de tomar las riendas de las movilizaciones.

La campaña de las Diputaciones impidió que el Arancel de 1906 otorgase carta blanca a las admisiones temporales de trigos. Pero esta tranquilidad fue un espejismo porque, todavía caliente el Arancel, los castellanos se vieron sorprendidos por la demanda de admisiones de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona. La reacción fue rápida en Valladolid y Palencia, ahora encabezada por las asociaciones agrarias que desmontan el argumento de los harineros de Barcelona. *El Norte de Castilla* saluda la movilización porque *"la tradicional apatía castellana es sacudida siempre que se trata de este asunto"*[312], otra vez volvía a exagerar porque los movilizados eran sólo un puñado.

La Federación Agrícola llevó la voz contante, aglutinó a los movilizados con miras de romper la pasividad de los labradores. Su presidente y parlamentario, Calixto Valverde, convocó al Consejo directivo, asistiendo los vallisoletanos Antonio Jalón y Álvarez del Manzano, Pedro Carrancio y Ciriaco Descalzo por las asociaciones de Palencia y Nava del Rey, Pablo García, Jesús y Manuel Martín por el Gremio de Labradores de Salamanca. Se adhieren Miguel Perlines y Avelino Ortega, por las Cámaras Agrícolas de Alba de Tormes y Carrión, y Luis Chaves por Zamora, lo que le daba un aire regional. Los reunidos expresan al Gobierno su oposición a las admisiones y articulan la campaña de protesta: solicitan el apoyo de las juntas agrícolas de la Federación y de los alcaldes[313], para que telegrafiaran al presidente del Consejo, al ministro de Hacienda y luego al director general de Aduanas, una vez que la Federación supo que éste se encargaría de estudiar la solicitud de las admisiones.

---

[312] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Otra vez las admisiones. La protesta de Castilla"*, 16-5-1906. Así lo prueban los telegramas desmontando el argumento de los harineros barceloneses: desde Valladolid (Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Centro de Labradores, Comunidad de Nava del Rey y Juntas de Medina del Campo, Rioseco, Peñafiel, Tordesillas y otras, Diputación, senadores Luengo y García Gil, diputados Zorita, Valverde y Giraldo) y Palencia (Cámara de Comercio y Asociación de Labradores).

[313] Activan la protesta, como atestigua el buen número de telegramas enviados desde distintos pueblos castellanos: Ayuntamiento y Sindicato Agrícola de Castrojeriz, labradores de Astudillo y otros pueblos de Palencia, Ayuntamiento y Asociación de Labradores de Alaejos, Simancas.. se suman a la campaña la Diputación abulense y los labradores del partido de Arévalo y Segundo Gila, de la sección segoviana del Centro Castellano, quien se encargó de movilizar a los pueblos de su provincia.

Al tiempo que la Federación puso en marcha la campaña en Castilla actuó en Madrid, adonde encontró el valioso concurso del Centro Castellano, que tramitó sus propias quejas y las llegadas de provincias. Asimismo, en Castilla, la Federación fue auxiliada por las organizaciones palentinas que, además de reforzar el tándem de vallisoletanos y palentinos en las movilizaciones, contribuyen a éstas decisivamente: el manifiesto convocatoria de su mitin contra las admisiones, firmado por Avelino Ortega, espoleó a los labradores y les enseñó los pasos a seguir[314]; presiden el mitin, celebrado en junio de 1906, sus *espadas* agrarios (Evilasio Yágüez Pascual, los vocales palentinos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Pedro Carrancio y Avelino Ortega, el presidente de la Asociación de Labradores de la capital, José Grajal, el presidente de la Cámara Agrícola de Carrión, Jesús Fernández Lomana), la Cámara de Comercio y políticos locales y en Cortes. Este mitin reforzó la estrategia de unidad regional pretendida por la Federación Agrícola, consiguiendo aglutinar asociaciones y Cámaras Agrícolas, Ayuntamientos, Diputaciones y representantes en Cortes de las nueve provincias que hoy constituyen Castilla-León, además del Centro Castellano de Madrid. Sus conclusiones fueron más que otra proclama contra las admisiones temporales, legitimadas por 312 pueblos que las suscriben y entregadas al ministro de Hacienda por el Centro Castellano. Además, los palentinos hicieron por mantener viva la campaña: sin apagarse el eco del mitin de la capital, comienzan los preparativos de otro en Carrión, y los salmantinos colaboran: el alcalde de Salamanca convocó a los pueblos. Por entonces el Gobierno resolvió denegar las admisiones y, por tanto, paralizó la campaña castellana, aunque las convocatorias carrionesa y salmantina tuvieron efecto, recelosos los castellanos de la nueva instancia del harinero de Utrera Witremundo Adame, y los 120 pueblos charros reunidos convinieron en convocar a asamblea general de reaparecer tal peligro.

Pronto lo hizo, a mediados de agosto se tramitó la nueva instancia de los harineros de Reus, Mangrané e Hijos de Guix. Era plena recolección y quizá esta circunstancia explique el retroceso en las movilizaciones. Los aragoneses se adelantan a los castellanos en la campaña. La Liga Triguera de Aragón se opuso a las admisiones y, dada la depreciación del trigo por la baja en

[314] *"...debeis recurrir a dicho acto todos cuantos podais, cuantos más mejor, perfectamente preparados, llevando todos vuestros entusiasmos y los de vuestros convecinos; allí encontraremos a todos nuestros representantes en Cortes, Diputación y Municipio, a los cuales alentaremos a la lucha, si esta fuera precisa, y si alguno de ellos nos traicionara ocasión será de decirle en alta voz que Castilla no está dispuesta a consentir lleven su representación hombres que en días tan difíciles la abandonaron por prestar más atención a sus intereses políticos que a los que le confiaron sus representados. Allí les diremos también que no nos satisfacen tibias adhesiones, la mayoría de las veces fundadas en mentirosas disculpas".* Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El mitin del día 10"*, 2-6-1906.

los cambios, solicitó reponer el recargo transitorio de 2,50 pts. de la Ley de 9 de febrero de 1895. Se sumó a la campaña la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que apeló a sus bases, incluso alguna se le adelantó -el alcalde y labradores de Cuenca de Campos (Valladolid)-. Pero debemos descartar este hecho como síntoma de que el espíritu de movilizarse hubiese prendido en el campo castellano. Antes de argumentarlo, conviene llamar la atención sobre la manera de adherirse de los de Campos, envolviendo a productores e instancias políticas, una tendencia también de larga duración, que demuestra que las autoridades locales y provinciales no pierden su lugar en la campaña aunque esté dirigida por las asociaciones, pues tenían intereses trigueros y, además, porque su presencia es saludada por las asociaciones como baluartes de presión[315].

Antes descartamos que el espíritu de movilizarse hubiese calado en el campo castellano. Prueba este aserto el fracaso del mitin del Centro de Labradores, pese a depreciarse el trigo y acentuarse la baja de precios por la recolección. La prensa regional, y especialmente *El Norte de Castilla* bajo el titular *"¡Castilla se arruina! ¡a defenderse!"*, espoleó la opinión en favor de la convocatoria de la Federación Agrícola y del Centro de Labradores vallisoletano, que apeló a todos los intereses de Castilla -*"A poner remedio inmediato es el objeto de la reunión de mañana. Un pecado de lesa región será si a ella no acude todo lo que significa Castilla; a todos los intereses, agricultores, comerciantes, industriales y obreros"*[316]-. Pero al mitin acuden pocos y sólo de las provincias de Valladolid y Palencia, representada esta última por la Asociación de Labradores, lo que da cuenta de lo inmadura que estaba la acción colectiva. Por ello, *El Norte de Castilla* llamó a rectificar comportamientos:

> *"Y la enseñanza es para nuestros agricultores. Hay que poner mayor energía, mayor decisiva resolución en el pedir lo que con justicia se demanda, para que,*

[315] Se suman a la campaña la Comisión Provincial de Burgos; Sociedad Económica, Cámara de Comercio y Diputación de Segovia; Centro de Labradores vallisoletano, asociaciones y Ayuntamientos de Valladolid (Cuenca de Campos, San Pedro de Latarce, San Salvador, Villavellid, incluso en Urueña y Tamariz de Campos también se unen el juez municipal e industriales), Burgos (Sasamón) y Palencia (Tariego).

[316] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"¡Castilla se arruina! ¡a defenderse!"*, 22-9-1906. Bajo ese mismo titular, uno de los directivos de la Federación en Palencia, Avelino Ortega, lo reprodujo idéntico en *El Diario Palentino*, y tampoco se quedan atrás los comentarios de otros de la región, como *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Asamblea de los centros regionales. La representación de Segovia"*, 16-9-1906: *"Es necesaria que la protesta contra las admisiones temporales, sea unánime y de fuerza; que la voz de todos los pueblos se deje oir allí en donde el Gobierno espera para resolver el triunfo de unos y otros. La fecha se acerca y por tanto hay que aprestarse a la lucha, que siempre es grande cuando se trata de la defensa de los intereses de la agricultura nacional"*.

como ahora, no sea poco menos que inútil la concesión de lo que se pedía. Hay que realizar en el momento oportuno, y mejor anticipadamente, una acción vigorosa, tan vigorosa que venza la resistencia pasiva de Gobiernos y ministros; y realizarla directamente, por caminos cortos y adecuados, -desdeñando aparatosos tinglados armados por políticos egoístas que arriman hábilmente el ascua a su sardina- por las propias asociaciones, por los propios Ayuntamientos y Diputaciones, y todos a una. Sírvanos lo ocurrido este año, -para lo cual ya son algo tardíos los remedios-, de enseñanza para el año venidero, en que se repetirá lo propio si antes no se logra fijar de un modo eficaz, estable y definitivo un régimen regulador que ponga la producción triguera española a cubierto de contingencias ruinosas. Y para logralo, la campaña debe empezar ahora mismo. Que no debe dejarse para el día venidero lo que en el presente se pueda hacer"[317].

Estos exordios eran inútiles y demuestran que la Federación no podía presionar a falta del concurso de sus bases. Entonces, la Federación buscó el apoyo en las instituciones ocupadas por trigueros: la Diputación de Valladolid invitó a los Ayuntamientos a respaldar las conclusiones del mitin, de prohibir las importaciones de trigos hasta conseguir el precio remunerador de once pts. fanega; alrededor de sesenta diputados y senadores, encabezados por los palentinos Barrio y Mier, Texifonte Gallego y Abilio Calderón, se entrevistan con los centros regionales de Madrid -muy activo el Centro Castellano- y barajan una proposición incidental; distintas comisiones castellanas de autoridades llegan a Madrid, destacando la salamantina y, sobre todo, las gestiones de un comité de diputados y trigueros cerca del ministro de Hacienda, encabezados por el diputado y presidente de la Federación, Calixto Valverde, y el diputado palentino y harinero Abilio Calderón, quienes inclinan la balanza por el recargo arancelario. Su restablecimiento, por la Ley de 2 de enero de 1907, llegó tarde para el grueso de labradores que vendían entre agosto y octubre, sin embargo, la Federación probó que supo canalizar adecuadamente su presión y ganó legitimidad, pues los agricultores empiezan a valorar su defensa y a reconocer la necesidad de profundizar en la

[317] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión triguera. Responsabilidad y enseñanza"*, 13-12-1906.

senda movilizadora[318].

3.1.2 Otra nueva oportunidad de adiestramiento: las dificultades de mercado y los bonos a la exportación de 1910-1911

Si 1906 fue un año difícil, otro tanto 1910, muy complicado para la *burguesía harinera* castellana. En los primeros meses, la libre entrada de maíz perjudicó sus intereses porque empleado para mezclas por la molinería del litoral abarató sus harinas respecto de las castellanas, pero la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, que se entrevista en varias ocasiones con el ministro de Hacienda y con Santiago Alba -vocal de la Junta de Valoraciones-, no consigue frenar la libre entrada de maíz. Tanto o más perjudicó ésta a los trigueros y negociantes, por sustituir al trigo. En junio, el malestar hizo de Valladolid epicentro de las reacciones contra la depreciación del trigo, más notable en esta plaza. Los vallisoletanos fueron una piña; de la gravedad del momento da cuenta que con las asociaciones triguero-harineras (Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Sindicato de Labradores, Asociación de Fabricantes de Harinas y comerciantes de granos) se solidaricen algunos ramos del comercio (Gremios de Ferretería, Tejidos, Coloniales) y el Ayuntamiento, que reiteran al ministro de Hacienda el recargo transitorio sobre trigos y maíz. Pero como advirtió Alba a los comisionados de la Asociación de Fabricantes de Castilla, el arreglo era difícil aunque la entrada de maíz les perjudicase, pues era de esperar la oposición de los gallegos a todo recargo por necesitar el maíz para su ganado.

Además, las bruscas oscilaciones del trigo en el mercado frustran toda campaña. En este sentido, alarmada por la falta de resultados de las gestiones de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, la Cámara Agrícola de Palencia convocó un mitin regional proteccionista, respaldado por la

[318] *"..sé que existe un importante centro de agricultores que se denomina Federación Agrícola Castellana; conozco algunas personalidades muy valiosas, como técnicas, como intelectuales, y éstas han debido llevar la representación y los poderes de los labradores de Castilla; no quiere decir esto que yo desdeñe de la defensa que aun se ha hecho por algunos hombres importantes, ya conocidos como poderosos paladines de nuestra causa, sobre todo los muy esforzados de la región Palentina, pero habremos de reconocer que hay que robustecer nuestras fuerzas, hay que agrandar el bloque..hay que crear baluartes y trincheras...y sobordinadas a un buen plan de defensa..y aunar los esfuerzos de todas las provincias de industrias similares, y juramentar a nuestros representantes en Cortes para que sean fieles guardores de la representación de los intereses sagrados que les tenemos encomendados, pues en ambos cuerpos se han de plantear cuestiones íntimamente relacionadas con la vida de los pueblos agrícolas; por nuestra parte hay que estudiar bien todos los problemas..lo que podemos pedir y exigir racionalmente de los poderes públicos, y demostrar al País que no pretendemos privilegios, ni exageradas resoluciones prohibitivas; nos basta con que esa protección alcance a restablecer el equilibrio de remuneración..".* Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El Sindicato agrícola de Peñaranda"*, 29-5-1907.

Cámara de Comercio, la Asociación de Labradores y la Sociedad Económica, pero tuvo que suspenderlo por contenerse la depreciación, que en los primeros días de junio volvió a acentuarse, desencadenando otra vez el menudeo de reuniones en los pueblos y la Cámara Agrícola decidió constituir una comisión para seguir los precios, que bajan de 50 a 45 reales la fanega. Para conocedores del mercado, como Darío Velao, la solución pasaba por asociarse los trigueros del interior (castellanos, aragoneses y andaluces), como se propusiera en el Congreso que la Federación celebró en Salamanca en 1904, e imponer sus precios como los remolacheros. Pero era una utopía, porque la plana mayor de los labradores era impotente para fijar los precios en el libre juego de oferta y demanda, atados como estaban por los tentáculos del usurero, que apretaban desde antes de la recolección:

> *"Suele ser esta época, predecesora de la recolección, momento de apuro pecuniario para innumerables labradores: hace falta dinero para las próximas e inaplazables faenas, y no lo tienen. Y caen, con frecuencia, no en la descarada usura del prestamista, sino en la disimulada de quien les compra ahora el trigo que han de recolectar, fijándole de antemano un precio en relación con el actual; un precio que suele ser bajo, cuando antes de la recolección está caro el trigo y que es ruinoso estando el trigo como ahora, barato. Y así se convierte en préstamo usurario, lo que en manos de personas serias y de conciencia recta es negocio lícito y beneficioso para el labrador que se evita, con esta venta a plazo, el tener que entregarse al usurero. Este año, bajas las cotizaciones del trigo, se ofrece ancho campo para la ganancia a esos usureros disimulados. Huyan de ellos, por todos los medios, los labradores. Y sobre todo no se precipiten en entregarse, que para vender el trigo a precio inferior al del coste de su producción, tiempo tienen por delante"*[319].

Los castellanos sólo pudieron emprender una campaña cuando la baja del trigo fue persistente, y apremiados por la amenazaba de ver cerradas las Cortes sin aprobarse el recargo arancelario. Iniciaron la campaña un puñado encabezado por la Federación Agrícola de Castilla la

[319] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Intereses agrícolas. El precio del trigo"*, 14-7-1910.

Vieja[320], solicitante de elevar los derechos del trigo y restablecer los del maíz, justificados porque al acercarse la recolección un precio no remunerador equivalía a una mala cosecha. Se esfuerzan por agrandar la campaña *El Norte de Castilla*, colaboración vital para comunicar a actores tan desperdigados y suceptibles de movilizar, y algunas asociaciones. Sirva de ejemplo que a las excitaciones del Sindicato Agrícola de Rioseco y de *El Norte* respondió el Sindicato Agrícola de San Antonio Abad de Urones de Castroponce, que animó a *El Norte* a seguir, invitó a los sindicatos de los pueblos vecinos (Cajas Rurales de Villanueva de la Condesa y Cabezón de Valderaduey), a labradores y braceros a elevar firmas en pro del recargo. Este llamamiento, aunque aislado, tiene el valor de dar cuenta de pautas de comportamiento de abrumadora inmadurez democrática, de complicidad con el sistema caciquil, pero de consciente actuación política, aprendida en la defensa de sus intereses por el sindicato:

> *"LABRADORES: iniciada una hermosa campaña sobre la depreciación de cereales por las sociedades agrícolas de Castilla la Vieja y sobre todo por el Sindicato de Medina de Rioseco, la junta directiva del de Urones de Castroponce espera de todos vosotros que saliendo de la apatía y negligencia que caracteriza a nuestra postergada clase, deis vuestras firmas para elevar al Gobierno la protesta más enérgica, viril y seria, en vista del abandono que de la clase agrícola se nota, haciéndole entender que si en el tiempo de elecciones nos busca para hacerle su juego y a veces, como a nosotros nos ha pasado, disponen de nuestra libre emisión del voto aplicado en el artículo 29 sin haber protestado de tal acto, cuando se nos desatiende en nuestros intereres sabemos portarnos como ciudadanos que tenemos conciencia de nuestros actos, no volviendo a fiarnos de sus promesas y rigiéndonos por nosotros mismos con nuestros tan combatidos Sindicatos. Labradores..¡Viva Castilla! ¡Viva la agricultura! ¡vivan los sindicatos agrícolas!. La Junta directiva"*[321].

[320] El Centro de Labradores de Valladolid, el Sindicato Agrícola de Rioseco y la Cámara Agrícola de Palencia, que celebran sendos mítines, los Sindicatos Agrícolas de Castrojeriz, Valoria, Astudillo y el Ayuntamiento de Villabrágima fueron los principales movilizados.

[321] Cf. *EL NORTE DE CASTILLLA*, *"El precio del trigo"*, 23-7-1910.

Este llamamiento fracasó y otro tanto el puñado de movilizados por alcanzar el recargo, de manera que el mercado se encargó de regular los precios. De este resultado deducimos que, a finales de la primera década del siglo XX, nada se había avanzado en el terreno de las movilizaciones y, respecto de los resultados, esta vez la Federación había fracasado. Ahora bien, apreciamos un cambio de actitudes a finales de año, una vez conocida la solicitud de bonos a la exportación de harinas -y consiguiente entrada del grano extranjero sin arancel- de los fabricantes catalanes y valencianos, que empieza a marcar un salto en las campañas.

Varios hechos indican que el aprendizaje de las movilizaciones gana madurez. En primer lugar, el cierre de filas de la *burguesía harinera* siguió tomando las riendas de la campaña, en vez de las instituciones de poder local. La Federación Agrícola y la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla hacen llegar su protesta al ministro de Hacienda y a los parlamentarios vallisoletanos y echan a andar la campaña en Castilla. Así, el presidente de la Federación, Heliodoro Represa, en su calidad de diputado provincial dio cuenta de la protesta a la Diputación vallisoletana, que la elevó al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Hacienda, además de solicitar el auxilio de sus homónimas y políticos regionales. De inmediato se verificó el auxilio de las Diputaciones y, asimismo, Federación y Asociación consiguen el respaldo de la prensa regional[322] y de otras asociaciones (de la Cámara de Comercio de Valladolid, baluarte de los intereses harineros, del Sindicato Agrícola de Castrojeriz, la Cámara Agrícola palentina barajó trasladarse a Madrid...). En segundo lugar, esta campaña unió a castellanos y aragoneses mejor que en 1906, sumándose a las gestiones castellanas la Agrupación de Harineros de Zaragoza y la Federación Agraria Aragonesa de la mano de Santiago Corella -dice mucho de los problemas en común de ambas regiones que por estas fechas coincidan en disponer de asociaciones de agricultores y harineros-. En tercer lugar, los movilizados fueron capaces de mantener viva la campaña durante meses, apoyados en el artificio de imágenes bélicas -*"..todas las representaciones de nuestra producción agrícola y de nuestra industria harinera, se han opuesto con tanta rapidez como energía y arma al brazo están para continuar en la defensa de los*

[322] *"Y como en los tiempos actuales no basta tener razón, sino saberla defender y que la quieran dar, hay que exteriorizar la opinión, y para ello, frente a esas comisiones de harineros catalanes y valencianos que acompañadas por por el antitriguero Azzati, asedian estos días ministerios y direcciones, precisa que cuantos organismos agrarios, así provinciales como locales, existan, acudan con telegramas y exposiciones al ministerio de Hacienda, haciendo oir su protesta contra la tal pretensión de concesión de bonos para la exportación de harinas elaborados con trigos extranjeros"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión de los trigos. Bonos de exportación"*, 24-12-1910.

intereses de la agricultura cerealista que es la base de la riqueza de la nación"[323]-. Vuelve a destacar la colaboración de los palentinos: la Diputación y la Cámara Agrícola de Carrión organizan sendas asambleas de alcaldes y de asociaciones y sindicatos, respaldadas por la Cámara Agrícola de la capital. Cabe subrayar que el presidente de la Cámara Agrícola de Carrión, Pedro Carrancio, aprovechó la asamblea para hacer un llamamiento en pro de crear asociaciones, juntas de labradores o sindicatos con fines de presión, lo que revela que empiezan a dotar de polivalencia al sindicalismo, y también aprovechó para denunciar las trabas burocráticas al asociacionismo:

> *"Sólo necesito vuestra constancia y que todos los pueblos se preparen para secundar nuestra obra, y el efecto les requiere para que allí, donde no haya sindicato o junta de labradores, la constituyan inmediatamente, con o sin reglamento, oficial o extraoficialmente, pues de la primera forma encontrarán muchas dificultades y para los fines que perseguimos es igual la segunda"*[324].

Con todo, el mejor aliciente de las movilizaciones fue la persistente y anormal baja del trigo en los meses de soldadura de cosechas de 1911, además de colear la insistente demanda de bonos de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja actuó en dos frentes: cerca del ministro de Hacienda, Rodrigáñez, a quien recordó la anormal depreciación, y en Castilla, convocó a bases y asociaciones no federadas, a través de *El Norte de Castilla*, para debatir la estrategia ante la baja del trigo y los bonos. A partir de entonces, detectamos la participación de asociaciones e instituciones en casi todas las provincias[325], con el denominador común de solicitar el recargo arancelario sobre los trigos de 1907 y oponerse a los bonos.

El resultado de la movilización surtió dos efectos. El primero, consiguió que el Gobierno

---

[323] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. Una Campaña"*, 8-1-1911.

[324] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"A mis compañeros los labradores"*, 24-4-1911.

[325] Asamblea de agricultores salmantinos reunidos en la Diputación, en Soria se animó a los labradores a unirse y protestar desde las asociaciones, se movilizan los Sindicatos Agrícolas de Valladolid, Valoria, Rioseco, los labradores de la Mudarra. Destacan las asambleas convocadas por las Cámaras Agrícolas de Carrión y Palencia. Asimismo, participan los Consejos de Fomento de Ávila, Valladolid y Palencia. La Diputación palentina reunió a alcaldes y parlamentarios, adhiriéndose las de Ávila y Segovia, y la Diputación de Valladolid envió un mensaje a Alba y a los parlamentarios castellanos.

pospusiera el estudio de los bonos poco antes de celebrarse la asamblea de la Federación. Así se lo confirmó el ministro de Hacienda a ésta, pero la Federación mantuvo su convocatoria porque siguió preocupando el bajo precio del trigo, todavía en junio. Por eso las movilizaciones surten un segundo efecto, consistente en que dicha asamblea recuperó las dimensiones de las campañas de los años interseculares[326]. Esta notable audiencia y las adhesiones de sociedades agrarias nacionales (Unión Agraria Española), regionales (Federación Agrícola Regional de Castilla la Nueva) y la nutrida representación aragonesa (Federación Agraria Aragonesa, Asociación de Labradores de Zaragoza, la prensa y sus representantes en Cortes) revelan el alcance nacional de la depreciación del trigo. La combinatoria de movilizaciones y repaldo de los parlamentarios consiguió la entrada en vigor del recargo arancelario de la Ley Navarro Reverter de 1907, que

[326] Según fuentes periodísticas que se autocalifican de incompletas, citan: ÁVILA: Asociación de Agricultores Castellanos de Arévalo. BURGOS: Sindicato Agrícola Regional de Castrojeriz, Asociación de Labradores y Propietarios de Castrojeriz, Sindicato Agrícola Regional de Padilla de Arriba, Asociación Regional de agricultores de la Ribera de Duero, Sociedad de Labradores de Pampliega. LEÓN: Asociación de Labradores de Valderas, Sindicatos Agrícolas de San Miguel Arcángel de Grajal de Campos, Leonés y nueve sindicatos más de esta provincia. PALENCIA: Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, Asociación de Labradores del Valle del Cerrato, Sociedad de Labradores de Paredes de Nava, Sindicatos Agrícolas de Vertabillo de Cerrato, Monzón, Villada, Cevico de la Torre y Sindicato de Labradores de Monzón. VALLADOLID: Federación Agrícola de Simancas, Sindicato Agrícola Castellano de Fuensaldaña, Asociaciones de Labradores de Vezdemarbán, Villanubla, Cubillas de Santa Marta, Castrillo Tejeriego, Pozaldez, Castronuño, Barcial de la Loma, Mayorga, Rioseco, Villacid de Campos, Valdenebro, Villardefrades, Quintanilla de Arriba, Olmedo, Tamariz, Villanueva de San Mancio, Palacios de Campos, El Carpio, Medina del Campo, Rueda, Villavicencio, Sociedades de Labradores de San Miguel del Arroyo, Valverde de Campos, Villabrágima, Zaratán, Castronuevo y Berrueces, Asociación de Propietarios Labradores de Renedo de Esgueva, Asociación de Agricultores de San Martín de Valvení, Sindicatos Agrícolas de Valladolid, que asistió en pleno con sus ochenta socios, de Ciguñuela, Mayorga, San Pedro de Latarce, de San Isidro de Quintanilla de Arriba, Mucientes, Urueña, Villanueva de los Caballeros, Cigales, Villanueva de la Condesa, Villamuriel de Campos, Llano de Olmedo, Saelices de Mayorga, Herrín, Pozuelo de la Orden, Valdestillas, Valoria la Buena, Amusquillo, Villaco, Zaratán, Urones de Castroponce, Villardefrades, Villafrechós, Castromonte, Olivares, Medina del Campo, Palazuelo, Rioseco, Villarmentero y Mota del Marqués, Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Wamba, Junta de Labradores de Tiedra, Gremios de Labradores de Fresno El Viejo, Tudela de Duero, La Unión de Tordesillas, Laguna de Duero, Alcazarén, Benafarces y Villalón. Labradores de La Mudarra, de Villanueva de los Infantes, Herrín de Campos, La Pedraja de Portillo, Moral de la Reina, Urones de Castroponce, Villavellid, Portillo, Tordehumos, Morales de Campos, Villabáñez, Casasola de Arión, Villalón y Bustillo de Chaves. ZAMORA: Gremios de Labradores de Morales de Toro y Villafáfila. También se citan adhesiones de labradores de distintos pueblos salmantinos reunidos en la Diputación y sorianos sin especificar, además de otras varias, como los vallisoletanos Centro recreativo de San Pedro de Latarce y la Junta Administradora del Pósito de Valladolid, la Asociación del Gremio de Cobradores de Pinilla de Toro (Zamora), los vecinos y el comercio de Castrojeriz (Burgos) y la Asociación patronal y obrera de Dueñas (Palencia). Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. Asamblea de la Federación Agrícola. El precio del trigo"*, 12-6-1911, *"El precio del trigo"*, 13-6-1911. *DIARIO REGIONAL*, *"Reunión agraria. La baja del trigo y las peticiones de Castilla"*, 12-6-1911. Además, asisten o se adhieren parlamentarios (la comisión de diputados agrarios presidida por Alba, los parlamentarios vallisoletanos B. de la Cuesta, C. Valverde, García Garrote, M. Semprún, el conde de Gamazo, Alonso Castrillo y M. Alonso Bayón, los palentinos A. Calderón, V. Calderón y Merino), instituciones provinciales (Diputaciones de Valladolid y Salamanca), locales (Ayuntamientos vallisoletanos de Villalba de la Loma, Villanueva de los Caballeros, Villanueva de la Condesa, Castronuño, Urones de Castroponce, Pozuelo de la Orden, La Pedraja, Zaratán, Villafrechós, Villardefrades, Quintanilla de Arriba, Palacios de Campos, Morales de Campos, Villabáñez, Villalón, Bustillo de Chaves, los palentinos de Torremormojón, Carrión de los Condes y el burgalés de Castrojeriz) y la prensa regional.

garantizó un precio remunerador hasta principios de septiembre.

Pero el éxito de las movilizaciones fue engañoso y apenas disimula el largo camino que los castellanos tenían pendiente en la cultura de movilizarse. Así lo denuncia su desigual participación en la asamblea citada, que registró abrumador peso vallisoletano y mermada presencia del resto de las provincias. Lo denuncian, también, las gestiones emprendidas a raíz de la nueva baja del trigo en los últimos meses de 1911, cuando se repite un retroceso en las movilizaciones similar al de 1906: las Diputaciones se adelantan a las asociaciones agrarias en la protesta. Ésta partió de la de Burgos con telegramas al presidente del Consejo y ministro de Hacienda, propuso reunirse en la capital del Pisuerga por su centralidad y, auxiliada por la de Valladolid, invitó a Diputaciones, asociaciones agrarias y representantes en Cortes castellanos. A estos preparativos se suman la Asociación de Labradores de Zaragoza y su Diputación, que trabajan cerca del presidente del Consejo y del ministro de Hacienda. Ni siquiera el despliegue inusitado de prensa nacional nos impide ver los contrastes de la esperada asamblea castellana: el grueso de políticos provinciales y a Cortes, de las nueve provincias que hoy constituyen Castilla y León, dominó sobre una tímida prensencia de asociaciones[327]. Directivos agrarios como el salmantino Cecilio González Domingo, que acudió a Valladolid como diputado, censuró a sus paisanos la falta de asistencia[328]. Asimismo, las conclusiones del mitin de dirigirse al Gobierno para agilizar el reconocimiento de los sindicatos y, a propuesta de la Federación, promover el sindicalismo agrario gestor de la venta de los trigos

[327] Por ÁVILA: Asociación de Agricultores de Arévalo. Por BURGOS, Sindicato Agrícola y Cámara Agrícola de Briviesca, Sindicatos Agrícolas Obrero de Pedrosa del Príncipe, Busto de la Bureba y la Cámara de Comercio. Por LEÓN, Sociedad Agraria de Sahagún y el Sindicato de Contratación. Por PALENCIA, Cámaras Agrícolas de Palencia y Carrión de los Condes, Sindicato Agrícola Regional de Astudillo. Por VALLADOLID, las Comunidades de Labradores de Nava del Rey y Peñafiel, los Sindicatos de Sieteiglesias, Mucientes, Rioseco, Peñafiel y Valoria la Buena, Asociaciones de Agricultores de Rioseco, Pozaldez, Valbuena de Duero y el Gremio de Labradores de Villagarcía de Campos. Por ZAMORA, el Sindicato de Crédito de Zamora. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Asociación Regional de Labradores de la Ribera de Duero. La convocatoria levantó expectación como demuestra la nutrida asistencia de prensa regional (*El Norte de Castilla, El Día de Palencia, El Diario Palentino, El Eco de Castilla, El Correo de Zamora, La Voz del Pueblo de Peñafiel, La Revista Mercantil, Diario Regional*) y nacional (*El Imparcial, El Liberal, Heraldo de Madrid, La Correspondencia de España, El Mundo, ABC y España Hoy de Madrid, La Vanguardia, Agencias Fabra, Menca, Prensa Asociada y Las Noticias de Barcelona*). Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. La Asamblea de Diputaciones"*, 29-10-1911 y *DIARIO REGIONAL*, *"Asamblea de Diputaciones"*, 30-10-1911.

[328] *"Acaba de celebrarse la asamblea de Valladolid, con asistencia personal de representantes de todas las provincias castellanas, excepto de Salamanca. Allí los modestos diputados provinciales salmantinos, hicimos todo género de esfuerzos para salir adelante en los apuros de controversias con diputados y senadores, lamentando la ausencia de los paisanos que hubieran defendido con lucidez los intereses de Castilla. Sufrimos, pues, aquella campaña sin exhalar un lamento, ni siquiera hacer un lamento de nuestra soledad en Valladolid"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"La cuestión triguera"*, 20-1-1912.

delatan, a las claras, la flaqueza de la acción colectiva castellana y su inmadurez en vísperas de la Gran Guerra.

Después de una década la realidad era tozuda: la Federación no consiguió encarrilar definitivamente al campo castellano en la senda de las movilizaciones y, sin embargo, sus fugaces episodios exitosos fueron un triunfo a la vista del fracaso general de otros intentos[329].

En otro orden de cosas, las inclinaciones proteccionistas de la Federación Agrícola de Castilla, manifiestas en oponerse a la entrada de trigo extranjero -admisiones temporales y bonos- y en mantener precios remuneradores mediante el Arancel, le asimilan al comportamiento asociativo italiano, pues *l'Agraria* luchó contra la reducción de los derechos del trigo durante el período de Gliolitti[330].

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

3.2 La contribución de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca a engrosar las filas movilizadas

Esta asociación se legalizó a finales de 1911, larvada con el malestar de los propietarios por el Decreto de 5 de enero de 1911, que elevó el tipo contributivo territorial de 15,50 a 18,84 pts. El alcalde de Espino de la Orbada canalizó el descontento convocando una reunión en el Ayuntamiento de Salamanca, de donde salió una comisión de protesta. Este caso salmantino fue uno más; también la directiva de la asamblea de propietarios de Arévalo hizo igual llamamiento a los labradores del partido, fundando los reunidos la Sociedad Agrícola Castellana, presidida por César Maroto. A diferencia del caso abulense, la comisión salmantina sólo cuajó en asociación poco antes del verano cuando, auxiliada por el Gremio de Labradores, organizó en la Diputación una asamblea contra la solicitud de zonas neutrales y en pro del recargo arancelario del trigo de

[329] En 1906, surgen en la capital del Pisuerga dos asociaciones con vuelos tan nacionales como fugaces: el Sindicato Nacional de Defensa Agrícola, alentado por Pedro Miguel, director de *La Revista Mercantil,* y la Sociedad la Fuerza de la Unión, presidida por el conde de la Oliva y presuntamente extendida a catorce provincias -cosa que dudamos a la vista de su nula repercusión pública-. Menos aún se miden con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja las episódicas y fracasadas movilizaciones regionales impulsadas por Pedro Miguel en 1907, contra el raquítico Reglamento de Sindicatos Agrícolas del ministro Osma, y en 1911, cuando pretendió llevar a Madrid a los labradores para solicitar la prohibición de entrada de trigos, pese a conseguir el enganche de los sorianos como nunca (Sociedad de Labradores de la capital y agricultores de Deza, Carrascosa de la Sierra, Candilchera, Buitrago, Cabreras del Monte, Morón de Almazán, Chércoles, Puebla de Eca, Taroda, Alentisque, Ontalvilla de Almazán, Momblona, Adradas, Escobosa y Soliedra).

[330] Cf. SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale..", pg. 662.

2,50 pts. Esta asamblea, con representantes de las cabezas de partido, sentó las bases de la Liga bajo la presidencia de Nicolás del Teso, su artífice y presidente honorario, junto con Manuel José Hernández, su presidente efectivo y propietario de San Pedro de Rozados. Nació así con idénticas pretensiones que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja: la defensa contra las demandas de otros patronos, proteccionismo triguero y, como en aquélla, estos fines fueron inseparables de su afán modernizador del campo.

Sus campañas propagandísticas coinciden con las estrategias católico-agrarias de la propaganda *in situ*, pues sus directivos recorren la provincia entre 1912-1913 y de manera intermitente hasta 1915, y de los mítines comarcales[331]. A semejanza de católicos y de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, cuenta con el recurso periodístico, montando su órgano *La Reforma Agraria*, y con las mismas figuras propagandistas. Fueron sus propagandistas: el abogado Nicolás del Teso, el estudiante de medicina e hijo de labradores Pedro Sandoval, el perito agrícola Primitivo Castro, Filiberto Sánchez Benito, farmacéutico con botica en Madrid que regresó a Aldeatejada para dedicarse a la agricultura, y los jóvenes propietarios Manuel García Puente y José Firmat auxiliados por párrocos, maestros, secretarios, médicos y alcaldes[332]. También divulgan el asociacionismo como medio de mejora económica y se sirven de una estrategia similar a la Federación Agrícola, pues refuerzan sus mítines con conferencias del personal de la Granja Agrícola y del Servicio Agronómico sobre cuestiones técnicas. El objetivo era consolidar el asociacionismo y lo consiguen, pues según fuentes internas supera los mil asociados a finales de enero de 1913. Independientemente de la veracidad de la cifra, avala el resultado exitoso la euforia de sus directivos, que albergan expectativas de incursión en las capitales y pueblos más importantes castellanos, luego descartadas a la vista del desarrollo sindical católico.

Esta exitosa estampa de la Liga salmantina contrasta con las dificultades que por entonces

[331] Entre otros, destacan los celebrados en Aldeanueva de Figueroa, Zorita de la Frontera, Galinduste, San Pedro de Rozados, Carrascal del Obispo, Juzbado, Barbadillo, La Vellés, Calzada de Valdunciel, Ledesma, Mozárbez, Morille, Doñinos de Ledesma y Pitiegua.

[332] Entre otros, destacan los párrocos Martín Repila (Juzbado), Manuel Andrés Ramos (Morille), Enrique del Arco (Galinduste) y Polidoro Juanes (Villalba). Los maestros José Sánchez Alonso (Morille) y José Muñoz (Galinduste). Los médicos R. Tapia (Torresmenudas), Juan Antonio Boyero (Mozárbez), Conradino Manrique (Morille), Jose Andrés Hernández (Carrascal del Obispo), Lucio Álvarez y José Bustos (Montejo). En Ledesma contaron con el respaldo del diputado provincial Ulpiano Trilla y el delegado de Fomento Basilio García Polo. Cf. *EL ADELANTO*, 11-6-1914 y siguientes.

arrastra la Federación Agrícola de Castilla la Vieja para movilizar al campo castellano, por ello, hemos indagado sobre las causas de su firme despegue. La radiografía de sus directivos los descubre vinculados a las tareas municipales, son holgados pequeño-medianos propietarios y sólo en contados casos copan los primeros puestos de la contribución territorial. Esta radiografía casa con las directrices ligueras, que fueron por el lado de las compras en común, el crédito y, sobre todo, por el problema de las rentas. Así nos explicamos que el mejor reclamo de sus mítines comenzara siendo la apuesta modernizadora, materializada en sus servicios de ofrecer ventajas para adquirir abonos y un 10% de rebaja en maquinaria. Reclamo pronto mejorado, pues desde diciembre de 1913 la Liga se propuso llevar representantes a las Cortes con miras de presión, con lo cual ampliaba sus funciones, y decide abordar los problemas del campo salmantino: rentas, crédito agrícola y conflictividad social que, junto con la orientación modernizadora, le garantizan enganchar al pequeño cultivador. En consecuencia, el éxito de la Liga radica en que nació identificada plenamente con las necesidades del campo charro.

Si de las estrategias propagandísticas pasamos a analizar la actuación liguera, salta a la vista su parecido con las Federaciones católicas. Con la representación política, la Liga persiguió, además de defensa proteccionista, frenar el socialismo, como deja entrever Matías Castaño, organizador de la campaña electoral: *"¡Labradores socios y no socios, si no quereis padecer en la lucha de clases, característica de la época actual, uniros y a votar al candidato que designemos!"*[333]. Por tanto hizo explícita su oposición al socialismo igual que las Federaciones católicas. Los ligueros defendieron la candidatura de senador agrario de Jacinto de Orellana, marqués de Albayda, por ajeno a los partidos políticos y de probada fidelidad agraria desde los años del Círculo Agrícola Salmantino, y consiguen su acta en las elecciones de 1914. Después, la Liga estuvo representada por el conservador L. Maldonado hasta 1919, cuando renunció. Asimismo, lo estuvo en la Diputación por Nicolás del Teso desde 1915 y llegó a copar hasta un tercio del total de diputados en 1921 (Nicolás del Teso, Mariano Cobaleda, Manuel de la Peña Igea, Manuel Campos, Tomás Marcos Escribano e Ildefonso Sánchez Maestre). Esta proyección política le granjeó el apodo de plataforma política, aunque era síntoma de algo más, de superar sus inicios de sucursal de abonos y maquinaria para actuar de grupo de presión, de suerte que se consolidó con un prestigio y capacidad de movilización incuestionables.

[333] Cf. *EL ADELANTO*, *"Liga de agricultores y ganaderos"*, 16-2-1914.

Con los católico-agrarios, la Liga fue sensible al problema candente de las relaciones propietario-colono, agudizado por el aumento de la renta de la tierra que R. Robledo fecha desde los últimos años del siglo XIX; y sabido es también que de las provincias castellanas, Salamanca ofrece el mayor porcentaje de terratenientes[334]. Las tensiones de clase no se disimulan en la Liga ni fuera de ella. Estaban a flor de piel con la mala cosecha de 1912. Entonces, al tiempo que la Liga hizo gestiones, la Federación Agrícola Mirobrigense y la Sociedad Cooperativa Agrícola de Ciudad Rodrigo invitan a los propietarios a facilitar el pago de las rentas, en un intento de evitar que los colonos caigan en manos de la usura. Del mismo modo, paralelos a los mítines de la Liga de 1913, intelectuales de la Universidad salmantina como el rector Miguel de Unamuno, Pascual Meneu, Tomás Elorrieta y Alberto Valero Martín recorren la provincia excitando a los colonos a unirse a *"los buenos propietarios"*, esto es, a los que moderan sus exigencias rentistas.

Con mayor firmeza que los Congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, la Liga denunció en sus mítines aspectos que califica de *comunes* con el campo andaluz: el derecho del propietario a subir la renta cuando quiere, los contratos a *riesgo y ventura*, esto es, cuando el colono se ve obligado a pagar la renta aunque pierda la cosecha, la facultad del propietario de expulsarle sin abonar las mejoras introducidas, la cláusula que reserva al dueño la libertad de cortar el monte con perjuicio para el arrendatario. Estos males, además de salmantinos, eran castellanos y archiconocidos desde las denuncias de Fermín Caballero, a mediados del siglo XIX, y sin respuesta pese a las tibias demandas de reforma legislativa de las asociaciones agrarias castellanas. Fracasa la Liga salmantina cuando aboga en el mitin de Morille, de 1914, por una ley reguladora de rentas defendida por Filiberto Villalobos, quien antes la presentó en el foro de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, adonde fue rechazada violentamente por los propietarios del resto de la región, y que sin rendirse la Liga pensaba llevar al Congreso de Ávila de 1915, suspendido por la Gran

[334] CARRERAS, A. (Coord.), *Estadísticas Históricas de España, siglos XIX-XX*. Fundación Banco Exterior, Madrid, 1989, pg. 104 recoge la distribución de la propiedad. Apoyándose en los datos de Malefakis, HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria*.., pg. 3, aprecia que la pequeña propiedad, menor de 10 has, suponía en la región -excluida Salamanca- el 99,6% de las fincas, el 64,9% de la superficie y el 74,7% del líquido imponible. Mientras que la propiedad mayor de 250 has supone menos del 0,05% del total de las fincas, el 12,2% de la tierra y el 6,2% del líquido imponible. Este panorama cambia desde la óptica de tierra poseída, según este autor: los pequeños propietarios, el 92,2% del total, controlan sólo el 27,5% de la tierra, mientras que los terratenientes, el 0,5% del total de propietarios, poseen el 42,1% de la tierra. Por tanto, los minifundistas tienen un peso relativo menor que el minifundio y los latifundistas un peso mayor que el latifundio. Este autor subraya la desigualdad entre propietarios en Salamanca, basándose en Pascual Carrión, en cuyos datos también se funda Carreras, las fincas pequeñas representaban el 48,15% de la superficie y las grandes el 28,45%; los propietarios con fincas mayores de 250 has. abarcaban el 56,1% de la tierra y producían el 49,7% del líquido imponible.

Guerra[335]. Tampoco tuvo éxito su llamamiento, entre 1919 y 1920, a crear juntas locales de propietarios y colonos para regular el alza de las rentas. Este ideario retrata bien el animador liguero: mediano y pequeño propietario que, en su arraigado afán castellano por llevar el mayor número de tierras posible, sufre el alza de las rentas con el colono.

Así nos explicamos el fuerte atractivo liguero que, defensor de las posiciones del pequeño-mediano propietario frente al rentista, se legitimó al tiempo entre los más ínfimos cultivadores, y otro tanto puede afirmarse en materia de crédito frente al usurero[336]. Sus primeras iniciativas arrancan desde recién fundada la Liga, cuando realizó préstamos hasta un monto de 40.000 pts., pero sólo desde principios de 1915 sentó las bases de su caja de crédito, que empezó moviendo alrededor de 30.000 pts., gracias al repaldo de los marqueses de Albayda, Castelar y Perales, únicos terratenientes salmantinos residentes en Madrid que responden al llamamiento. Tampoco esquivó la Liga la espinosa vertiente de la conflictividad social, que incluso afectó a los ínfimos propietarios -a menudo también obreros-. Sus declaraciones más radicales en pro de la armonía de clases fueron las del mitin de Morille de 1914: regular el contrato de trabajo, el seguro, retiro obrero y mejorar la ley de accidentes de trabajo; entre 1919 y 1920 aconsejó aliviar los enfrentamientos entre patronos y braceros a través de juntas mixtas locales, que establecieran las

[335] Su propuesta solicitaba una ley reguladora de las rentas de la tierra o reformar el Código Civil, en el sentido de facilitar el arrendamiento a largo plazo, salvaguardar el derecho del arrendatario a indemnizaciones tanto en casos de pérdida de cosecha, pagando menor renta, cuanto por el desembolso en mejoras de la finca, que recibiría al final del arriendo. Prorrogar los contratos sin otra innovación que la renta, fijada en caso de discrepancia por tres peritos (uno del arrendador, otro del colono y otro del Estado), los impuestos ordinarios serían de cargo del propietario y los extraordinarios recaerían sobre la renta, revisar cartillas evaluatorias y dejar exento el ganado de labor.

[336] *"Hace después historia de la Liga Agraria.. y demuestra que el principal deseo es el de trabajar por los agricultores pobres.. La Liga quiere que todos los agricultores se unan contra su enemigo: es el usurero y contra él se establecerá el crédito agrícola.. si creeis que la Liga tiene torcidos fines, no os asocieis; pero si creeis que obramos honradamente, venid a nuestro lado"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"La Liga de Agricultores. Mitin agrario en Juzbado"*, 6-4-1914.

condiciones de la recolección. Estas soluciones, la búsqueda del reclutamiento del más ínfimo propietario y la defensa de la armonía social recuerdan el ideario y práctica de las filas católicas.

Otro tanto los evocan los servicios ofertados, que también la Liga se esforzó por ampliar consecuente con su lema *"la salvación de los labradores está en los labradores"*. Proporcionó abonos y maquinaria, adquirió una clasificadora de granos y participó directamente contra la plaga de los encinares de 1914. En 1915 dio los primeros pasos en la selección de semillas de la mano del presidente, Manuel José Hernández, y de varios socios. En 1917 adquirió un terreno en Gomecello para depósito de semientes, maquinaria y paneras; muy buena acogida tuvo su nuevo servicio de consultas, mejoró la compra de semillas y maquinaria, divulgó el nitrato de sosa y organizó el tueste de legumbres y la venta de granos en común, que desde los primeros veinte potenció bajo la presidencia de Mariano Cobaleda[337]. Sus fines fueron cada vez más ambiciosos: en 1918 estableció una escuela de agricultura para hijos de socios, en las paneras de Gomecello, y la venta en común de lentejas. En 1919 empezó a desarrollar su proyecto de seguro de cosechas, robos y muerte de ganados -que vino estudiando desde 1915-. Otros fracasan, como pretender acabar con el pago de rentas en grano en 1923. Concluyendo, la Liga estuvo a la altura de los servicios prestados por las Federaciones católicas y sobresalió como la mejor organizada de la región en la venta común de lentejas, así lo prueba que neutralizara las maniobras de los negociantes salmantinos y madrileños, que intentaron sin éxito aprovecharse de exportar las lentejas.

Afianzó su legitimidad en el campo salmantino con su labor de defensa de intereses, inaugurada en materia proteccionista en agosto de 1914, cuando se opuso a la rebaja de los aranceles cerealistas, y luego prosiguió en colaboración con las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y Católicas. Con éstas coincidió, entre otras, al denunciar la subida de los inputs utilizados por el labrador desde la Gran Guerra, en solicitar la reducción de las tarifas del transporte de maquinaria y en la reiterada demanda de concentración parcelaria. Ésta presidió su mitin de Ledesma de 1917, justificada, ante parlamentarios y presidente del Consejo de Ministros, como

---

[337] *"Que vengan los labradores a la Liga; que vendan su trigo por mediación de ella, como ocurrió en la pasada campaña, que se vendieron unas 800 toneladas, con un beneficio para los pequeños labradores de muchos millares de pesetas; que los modestos sean los que nos pidan y vendamos así en común, a las fábricas, a los grandes mercados, incluso, si llegare el caso al Gobierno, nuestras existencias de trigo; que sobre los depósitos agrícolas se nos concedan créditos, y entonces la Liga removerá la opinión y hará su propio negocio, que es el de todos los labradores. No el de los demás, que son los explotadores del agricultor. Por la Liga de Agricultores. Mariano Cobaleda"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"Los agricultores salmantinos y el precio actual del trigo"*, 28-11-1923.

medida indispensable para intesificar el cultivo, el regadío y avanzar en la estabulación ganadera. Todo ello, sin olvidar que también la Liga cubrió la defensa local (protestar contra el aumento de contingente de la Diputación..).

Estas actividades deparan a la Liga un crecimiento sostenido. Según fuentes internas, en 1914 el número de socios ascendió a 1.200, a 1.500 en 1918 y a 2.000 en 1919. Al margen de estas cifras, incomprobables, hay un hecho que demuestra que su potencial era ya palmario en 1914, cuando llegó a Salamanca el jesuita Felipe de J. Rodríguez, conocedor del sindicalismo agrario belga y alemán y colaborador de la junta presidida por el obispo Alcolea, impulsor del sindicalismo católico provincial. La reunión en casa de Hurtado de Mendoza puso en contacto a este jesuita con los directivos ligueros Manuel José Hernández y Nicolás del Teso, quienes convienen en cooperar con el jesuita pero salvaguardando la independencia de la Liga. Su falta de temor al desarrollo católico refleja el potencial liguero, cuya colaboración vendría facilitada porque su ideario era semejante al de los católicos.

En Salamanca -salvando la zona de Ciudad Rodrigo-, a la iniciativa católica se le adelantan los propios medianos y pequeños propietarios, que conocedores y defensores de sus intereses los sacan adelante con éxito, salvo en su aspiración más querida, regular la renta de la tierra, en la que topan con la inhibición del Estado y con la resistencia del resto de los propietarios castellanos, más liberados de las garras del terrateniente y, como todo propietario, también rentistas[338]. En Castilla, la Liga será un valioso auxilio, junto con las Federaciones Católicas, en las campañas de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

3.3 *"El surco y el cielo"*. El refuerzo de las Federaciones Católico-Agrarias frente al intervencionismo triguero de la Gran Guerra

La coyuntura de la I Guerra Mundial enfrentó a las organizaciones agrarias castellanas con la política gubernamental (aranceles y tasas) hasta eclipsar su pulso con los harineros del litoral, sólo pendiente en la campaña contra las zonas neutrales y admisiones temporales de 1915. Trajo la mayoría de edad de la cultura de la movilización, porque ya las Federaciones Agrícola de Castilla

[338] ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "La renta de la tierra en la crisis..", pp. 327-328, advierte que en el acceso del nuevo propietario a la tierra hay que contemplar su actuación como rentista.

la Vieja y las Católico-Agrarias llevan las riendas de la defensa de intereses, aunque siguen gozando del inestimable apoyo de las Diputaciones.

3.3.1 La campaña contra las zonas neutrales de 1915

En 1914, ante la previsión de malas cosechas el Gobierno toma medidas que levantan ampollas en los cerealistas del país: la R.O. de 16 agosto de 1914 redujo los derechos de importación del maíz y del centeno y, por la R.O. de 17 de diciembre de 1914, establece el arancel móvil del trigo, esto es, su precio regularía las alzas o rebajas arancelarias, sistema protestado por los castellanos dada la fácil manipulación del mercado. Su malestar se acentuó tras conocer los proyectos de entrada de trigos de zonas neutrales y reforma de la Ley de Admisiones Temporales de 1888, ansiados por la molinería del litoral y temidos por los castellanos. De ahí que los hombres de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, su presidente Pedro León Pernía y el palentino Avelino Ortega, se previnieran movilizando al campo castellano y denunciando el ilógico emplazamiento de las harineras del litoral:

> *"Los proyectos de zonas neutrales y modificación de admisiones temporales, son una red maravillosamente disimulada para que en ella caigan los incautos, los indolentes, las "razas inferiores" (que así se nos califica) "x" con sus cuerpos y con sus medios de vida nutrir seres artificiales, inventados, concebidos o nacidos sin condiciones de viabilidad. Vamos a romper esas redes con un esfuerzo titánico, porque el vencedor se aviene fácilmente a movimientos insurgentes de independiencia y sacudido el yugo, a dominar el Poder y a imponerle nuestras razones por razonadas, no obligatorias por impuestas"*[339].

La tónica general fue movilizarse, aunque las fuertes querencias políticas de algunos agrarios les hicieron romper filas[340]. Como en ocasiones anteriores, las Diputaciones auxilian a las

[339] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"La zonas neutrales. Castilla debe actuar"*, 9-1-1915.

[340] Fue el caso del publicista agrario abulense José Luque: *"El destino, la suerte, compromisos anteriores, inexperiencia política quizá, poco conocimiento del mapa peninsular acaso, inclinaron a los que hoy mandan a*

asociaciones agrarias con una convocatoria nacional a iniciativa de la de Valladolid que, por primera vez, fue prohibida por el Gobierno. Lejos de aplacar la campaña, este fallo levantó gran revuelo dentro y fuera de la región, llegando al Parlamento. En medios federativos, Avelino Ortega calificó el hecho de *"golpe de estado"* y *"zancadilla"*, ofreciéndose a liderar la convocatoria que había cursado la Diputación vallisoletana. De esta suerte, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja recibió las adhesiones de sindicatos, asociaciones, cámaras agrarias y de comercio castellanas, de las Federaciones Católicas vallisoletana y palentina, incluso, esta campaña impulsó la reorganización del Sindicato Agrícola Leonés, bajo la presidencia de Agapito de Celis.

Fiel a su promesa de hacer realidad la cita prohibida a las Diputaciones, la Federación Agrícola convocó la asamblea en Valladolid, a finales de enero de 1915, e invitó a asociaciones agrarias federadas y no federadas. Conservó su orden del día: actitud ante el proyecto de zonas neutrales, arancel móvil sobre el trigo y demás disposiciones arancelarias. Con miras de movilización, caldeó el ambiente, de por sí crispado por prohibirse la asamblea de Diputaciones, con un manifiesto-convocatoria de ejes económicos y regionalistas:

A vosotros, agricultores castellanos, nos dirigimos como representantes más caracterizados del país, confiando en que este llamamiento hecho para la defensa de los intereses generales de Castilla y de la mayor parte de España, ahora seriamente amenazados, tendrá la virtud de congregarnos y de unirnos a todos en una acción común contra esa desatinada política económica que pretende aumentar los odiosos privilegios concedidos a algunas regiones en perjuicio de otras, sin reparar en la injusticia que con ello se comete, ni en los odios recíprocos que este intolerable designio concita... Los que cautelosamente vienen meditando a la sombra de un arancel bárbaramente protector que mientras enriquece a unos cuantos despuebla a España, quieren ahora -haciendo alarde de una cínica inconsecuencia- un régimen arancelario de excepción para sus particulares conveniencias, a fin de alcanzar aún mayor prosperidad. Esta flagrante contradicción, este deseo de obtener para sus productos un régimen de protección arancelaria, y para los extraños oro de libre cambio, también a favor suyo, demuestra la injusticia de la aspiración. No, no es de extrañar que el más sagaz

---

presentar y apoyar el proyecto. Y decidme, ¿no hubiera ocurrido lo mismo si hubieran mandado los que hoy no mandan?..Casi puede asegurarse que sí... ¿A qué, entonces, esas protestas falsas de protección y de altruismo? ¿A qué esos desplantes, esas apostillas, esa verborrea, ese prurito por evidenciar a la opinión que conocen a fondo los problemas de nuestra región? ¿Lo demostraron en otras ocasiones? Podeis asegurar que no. Así se dicen las cosas sin eufemismos, sin subterfugios, sin ambages". Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Algo de agricultura"*, 18-1-1915.

representante político de la plutocracia catalana haya hablado en reciente discurso de regiones vivas y regiones muertas de España. Si España se resigna a vivir muriendo -se ha dicho- Cataluña no. Por lo visto lo que se pretende es que muera Castilla para que Cataluña, o mejor dicho, Barcelona, viva mejor"[341].

La misma identidad de pensamiento declaró el presidente de la Federación Católico-Agraria de Palencia, Antonio Monedero, que al adherirse junto con la de Valladolid garantizan el éxito de la convocatoria. Era la primera vez que colaboran la Federación laica y las Federaciones Católico-Agrarias, facilitado por la comunidad de intereses y también por la homogeneidad de pensamiento, pues Pedro León Pernía y Avelino Ortega procedían del campo católico[342]. Igualmente cabe decir de la adhesión de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca. También lo hizo la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, rubricando así el círculo de *burguesía harinera*.

Otros apoyos a la cita vallisoletana fueron, como era ya lugar común, la solidaridad de los aragoneses (Francisco Bernard, presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza), de manchegos y extremeños, materializada esta última por coincidir que el ex directivo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el soriano Aurelio González de Gregorio, ahora preside la Cámara Agrícola de Cáceres. En consecuencia, la convocatoria fue un éxito[343]. Su contrapunto fue

---

[341] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las zonas neutrales. La Federación Agrícola. Manifiesto-convocatoria"*, 17-1-1915.

[342] *"Dueñas 15 de enero de 1915. Señor don Pedro León Pernía.. Mi querido distinguido amigo: mi opinión es la de que si no nos unimos bien, para este como para todos los asuntos de vital interés para Castilla, despertando todas las antiguas cualidades que nos hicieron grandes y fuertes en tiempos pasados, acabaremos por desaparecer absorbidos por otras regiones en este caos a que nos lleva la mala administración y las corruptelas de la política. No hace falta que se molesten ustedes en prevenir a nuestros sindicatos, ya están prevenidos todos y dispuestos se hallan a ejecutar las instrucciones que les hemos dado y las que les demos, son 99 y su representación la llevará a la Asamblea el sr. tesorero de la junta directiva de la Federación don José M. Grajal. La indignación en nuestra provincia es muy grande"*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"La zonas neutrales"*, 17-1-1915.

[343] Por ÁVILA: Asociación de Agricultores de Arévalo. BURGOS: Sindicato Agrícola de Gumiel. LEÓN: Sociedad Agrícola, Sindicato agrícola de contratación y crédito y Sociedad de Propietarios de Sahagún. LOGROÑO: Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de la Rioja y Sindicato de Briones. PALENCIA: Asociación de Labradores e Industriales del Valle de Cerrato, Sindicato Agrícola Regional de Herrera de Pisuerga, Federación Católico-Agraria de Palencia (100 sindicatos), Cámara Agrícola de Palencia, Sindicatos Agrícolas de San Isidro, Carrión de los Condes, Osorno, Fuentes de Nava, Paredes de Nava, Belmonte de Campos, Amusco, Villovieco, Círculo de Labradores de Paredes de Nava, Asociación de Propietarios de Paredes de Nava, Asociaciones de Labradores de Palencia, Villalcázar de Sirga, Castromocho, Población de Campos y Federación Agrícola Montañesa. SALAMANCA: Sociedad Agrícola de Ciudad Rodrigo, Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, Gremio de Labradores de San Cristóbal de la Cuesta y Sindicato Agrícola de Cantalapiedra. SEGOVIA: Sindicato Agrícola de Fuentepiñel. SORIA: Sociedad de Agricultores

el persistente desequilibrio de los movilizados. Vallisoletanos y palentinos siguen pesando en exceso, aunque era esperanzador que apuntase la creciente participación de Salamanca, León y Logroño, representadas por organizaciones provinciales, y la colaboración de las filas católicas -recién estrenadas en las movilizaciones- se prometía llave equilibradora por articular el asociacionismo provincial, que corrigiese andando el tiempo la insuficiente presencia de Ávila, Soria, Zamora, Segovia y Burgos.

3.3.2 Movilizaciones frente a la política arancelaria en 1915

de Almazán y Sindicato Agrícola Católico de la Diócesis de Osma. VALLADOLID: Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, Sindicatos Agrícolas Valoriano, de Valdenebro, Gatón de Campos, Barcial de la Loma, Valdestillas, La Unión de Campos, Santa Eufemia, Peñafiel, Torrelobatón, Villamuriel de Campos, Tiedra, Sieteiglesias, Villafrechós, San Pedro de Latarce, Cigales, El Carpio, Mucientes, Rioseco, Aguilar de Campos, Curiel, Trigueros del Valle, Pesquera de Duero, Pedrosa del Rey, Pozaldez, Gallegos de Hornija, Casasola de Arión, Castrillo-Tejeriego, Boecillo, Campaspero, Olmedo, Valdearcos de la Vega, Canalejas de Peñafiel, Puras, Pozal de Gallinas, Villavieja, Piñel de Arriba, Piñel de Abajo, Villaverde de Medina, Bocos, Villalar, Valbuena de Duero, Corrales de Duero, Castrillo de Duero, Hornillos, Fontihoyuelo, San Llorente, Sardón de Duero, Sindicato Agrícola Comunal de Bercero, Matapozuelos, Sindicatos Agrícola-Católicos de Fompedraza, Tordesillas, Quintanilla de Arriba, Bolaños, Wamba, Villaesper, Alaejos, Villafrechós, Sindicato y Cooperativa Católica de Trigueros del Valle, Sindicatos Cajas Populares de Crédito de Villanueva de la Condesa, Aldeamayor de San Martín, Bustillo de Chaves, Sociedad Protectora de Castronuño, Asociaciones de Labradores de Montealegre, Rueda, Santervás de Campos, San Martín de Valvení, San Pedro de Latarce, Castronuño, Puente Duero, Asociaciones Agrícolas de Villacarralón, Castrodeza, Sociedades de Socorros Mutuos de Boadilla de Rioseco y Torrelobatón, Comunidades de Labradores de Palazuelo de Vedija, Nava del Rey, Gremios de Labradores de Fresno El Viejo, Medina del Campo, Cabezón, Moral de la Reina, Casasola de Arión, Tudela de Duero, Centro de Labradores de Mayorga, Gremio de Cosecheros de Tudela de Duero, representación de Tordehumos, mayores contribuyentes de Villavicencio, Villalán de Campos, Villabrágima, Peñaflor, La Mudarra, La Unión de Campos, Piña de Esgueva, Villalón, Asociación Regional de la Ribera de Duero, Federación Regional de Patronos de Castilla la Vieja, Círculo Mercantil y Cámara de Comercio. ZAMORA: Sindicatos Agrícolas de Benavente, Fuentes de Ropel, Villalpando, Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Benavente y Gremio de Morales de Toro. EXTRARREGIONALES: Federación Agraria de Castilla la Nueva, Cámara Agrícola de Badajoz, Cámara de Comercio de Zaragoza. AYUNTAMIENTOS de Burgos (Lerma, Pampliega), Palencia (Alba de Cerrato, Villovieco), Soria (San Esteban), Valladolid (Villanubla, Villavicencio, Villalán de Campos, Villavellid, Zaratán, Cuenca de Campos, Villabrágima, La Unión de Campos, Montealegre, Urones de Castroponce, Medina del Campo, Villamuriel de Campos, Castrobol) y Zamora (Morales de Toro). Diputación de Soria. REPRESENTANTES EN CORTES: por Ávila (César Jiménez), Burgos (Felipe Crespo de Lara, Santos y Diego Arias de Miranda, Antonio Martínez del Campo, el senador vitalicio marqués de Alonso Martínez), León (Rafael María de Labra, Leopoldo Cortina, Eduardo García Bajo, conde de Sagasta, Amós Salvador), Logroño (Miguel Villanueva), Palencia (Jerónimo Arroyo, Juan Díaz-Caneja, Juan Polanco, Enrique Alba, Abilio Calderón), Salamanca (Mariano A. Bullón, Isidro Pérez Oliva, marqués de Albayda, conde de Montarco), Segovia (Mariano Matesanz, Raimundo Ruiz), Soria (vizconde de Eza), Valladolid (Santiago Alba, César Silió, Santos Vallejo, Benito de la Cuesta, Antonio Jalón, Antonio Royo Villanova, Jose María Zorita, conde de Gamazo), Zamora (Francisco Zarandona, Fabriciano Cid, Ángel Galarza, Manuel Requejo). De fuera de la región: Prudencio Muñoz, el arzobispo de Zaragoza, José L. Bielma y el senador vitalicio Felipe Sánchez Román. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea agrícola"*, 25-1-1915, *DIARIO REGIONAL*, *"Adhesiones a la asamblea del domingo"*, 26-1-1915. Además, en los días anteriores a la asamblea se adhieren: por BURGOS: Sindicato Agrícola Regional de Castrojeriz. LEÓN: Federación Católico-Agraria de Astorga. VALLADOLID: Sociedades de Labradores de Castronuevo de Esgueva, Renedo de Esgueva, Asociación de Propietarios y Labradores de Villanubla y Sociedad Centro de Labradores de Cuenca de Campos. Recogen las adhesiones *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las zonas neutrales"*, entre el 10-1-1915 y el 14-1-1915. *DIARIO REGIONAL*, *"Las zonas neutrales"*, 12-1-1915 y 23-1-1915.

La franquicia arancelaria por la mala cosecha de 1914 amenazó con prorrogarse en plena recolección de 1915, pese a prometerse buena, por lo que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja expuso al ministro Bugallal su temor a que depreciase la nueva cosecha. Se colocó a la defensiva, junto con la Asociación de Fabricantes de Harinas, al conocer la R.O. de 12 de julio de 1915, que lejos de reponer en su totalidad los derechos de trigos y harinas (8 y 14 pts., respectivamente), lo hizo con 2 y 5 pts. La provisionalidad de esta disposición, a revisar según el comportamiento del mercado a principios de agosto, fue asidero de la campaña en pro de reponer los derechos.

Sorprende que la Federación Agrícola y la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla clamasen en puertas de la recolección por un precio remunerador del trigo, cuando la recogida de la cosecha consuma la habitual baratura del grano, y más choca la postura de los harineros, beneficiados de los bajos precios. Todo ello nos inclina a suponer que la *burguesía harinera* castellana temió que la entrada de trigo extranjero con franquicia hipotecase sus negocios con el litoral después de la recolección. De ahí que, en el tiempo de espera a la rectificación de la R.O. de julio, *El Norte de Castilla* fuese preparando el ambiente de movilizaciones.

El Norte refutó la franquicia arancelaria, querida solicitud de los harineros del litoral, oponiéndole el clamor mayoritario en contra del campo castellano, incluso de la Federación Agrícola Catalano-Balear, y de los harineros del interior. Esgrimió que faltaba el requisito legal de superar las 34 pts. para rebajar el arancel, pues en los mercados castellanos el trigo giró entre las 30,64 pts. Qm de Rioseco y las 33,53 pts. de Burgos, ni se daba el alza del precio del pan. Al tiempo, predispuso a movilizarse con un discurso radical regionalista que plantó cara a las decisiones gubernamentales:

> *"Esta R.O. de Hacienda hará que se repita lo del año pasado. Bajará el precio del trigo ahora que los agricultores modestos -la inmensa mayoría y más este año, después de un invierno de penuria y hambre- tienen forzosamente que vender, y subirá luego, cuando los negociantes y acaparadores tengan bien repletas las paneras... No puede ser y no será, Castilla no puede tolerar que se trate deliberadamente de arruinarla. El año pasado aguantó por patriotismo. Se la dijo que el patriotismo lo exigía, y se sacrificó en silencio. Pero ahora el*

patriotismo exige todo lo contrario. Es deber de patriotismo no consentir que en provecho del negocio de unos pocos -que tal vez a estas horas colaboren al comienzo de una campaña de estridencias antipatrióticas- se sacrifique a la más importante y necesaria producción nacional. Y aquí todos cumpliremos ese deber. Sin jactancia se lo avisamos al Gobierno: si esa Real orden prevalece, en Castilla se levantarán hasta las piedras"[344].

Este tono agresivo desconocido en otros veranos, cuando la baratura era efecto del mercado y no amenazaba la franquicia de trigos extranjeros, refuerza nuestra interpretación de que peligran los intereses de la *burguesía harinera*, escudada en los del pequeño labrador. Asimismo lo avala que la Diputación de Valladolid orquestó sigilosamente una campaña, como prueba su circular a las Diputaciones llamadas *"cerealistas"*[345], emplazándoles a reunirse en Madrid de no reponerse los derechos arancelarios en agosto. La campaña comenzó al conocerse la R.O. de 4 de agosto de 1915, reponiendo los derechos de trigos y harinas sólo en 5 y 8 pts. *El Norte de Castilla* y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja pasan de la protesta a la amenaza[346]. La Diputación de Valladolid anunció los trabajos para convocar en Madrid a las Diputaciones.

---

[344] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El trigo y el arancel. R.O. estableciendo los derechos de 2 pts. por 100 kilos"*, 16-7-1915.

[345] Las de Madrid, Ciudad Real, Badajoz, Soria, Teruel, Palencia, Pamplona, Guadalajara, Toledo, Albacete, Segovia, Zaragoza, Logroño, Zamora, Lérida, León, Cuenca, Cáceres, Ávila, Huesca, Santander, Salamanca, Sevilla y Burgos.

[346] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del precio del trigo"*, 5-8-1915: *"El ministro se ha decidido por el término medio... No señor Bugallal; no, señor Dato. Porque toda la España agrícola pide que el derecho arancelario íntegro se restablezca, y aunque media docena de acaparadores y harineros de Barcelona pidan que se quede en dos pesetas por 100 kilos, no tiene razón el Gobierno para partir la diferencia. El Gobierno falta a su deber por cobardía o por ineptitud, resolviendo este gravísimo problema del precio del trigo, como el gitano mediador arregla el trato entre dos chalanes fulleros... Se impone una campaña enérgica, rápida, decisiva. Los labradores castellanos y los de España toda, van a ser víctimas de la maniobra de los acaparadores y de los harineros barceloneses. Lo del año pasado va a repetirse. Hay que impedirlo a toda costa. Cueste lo que cueste. Nosotros estamos seguros de haber cumplido nuestro deber, seguiremos cumpliéndole. Cúmplanle todos, Corporaciones, organismos agrarios, representantes parlamentarios, personalidades de todo género deben iniciar una actuación activísima y pujante. Es necesario que esa Real Orden no dure ni una semana"*. Ibíd., *"El trigo y el Arancel"*, 7-8-1915: *"Excelentísimo señor ministro de Hacienda: Real orden reponiendo parcialmente derechos arancelarios sobre los trigos no interrumpe tradicional desatención de V.E. para las peticiones del país agricultor. Al consignar enérgica protesta, recordámosle además el incumplimiento de la promesa de reformar la Junta de Aranceles y Valoraciones que esperamos ver realizada dentro del presente mes a satisfacción de los elementos agrícolas, los cuales tienen ya agotada la prudencia de sus procedimientos. Por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja..".*

Estas actitudes fueron un artificio de fuerza. La Federación Agrícola apremió a sindicatos y Ayuntamientos a exigir los derechos íntegros de los trigos y a reformar la Junta de Aranceles, en el sentido de dotar a la agricultura de su peso proporcional, y lo presentó como un acto prudente que podría volverse amenazador, sin embargo, era la única maniobra posible en plena recolección. Sabedora de que los agricultores no se distraerían de sus labores por nada, la Federación facilitó un modelo de telegrama a través de *El Norte*, sin atreverse a convocar una asamblea, tan sólo a requirir opiniones sobre la estrategia a seguir. Esta flaca respuesta de las asociaciones castellanas avanzó el fracaso de la reunión de Diputaciones en Madrid, a finales de agosto de 1915. Sólo acuden la mitad de las convocadas, aunque con las adheridas llegan a 18 de las 25 esperadas[347], para abordar aranceles y representación agrícola en la Junta de Valoraciones, y es que los diputados provinciales también estaban volcados en las faenas recolectoras, que solían interrumpir sus sesiones. En adelante, tampoco la campaña arancelaria se retomaría, porque la anormalidad por la guerra europea les hizo perder el miedo a las franquicias, preocupándoles más la intervención de los precios, que mutó la causalidad de las siguientes campañas.

3.3.3 Contra la tasa del trigo en 1918

La carestía del trigo fue razón de su tasa, en 36 pts. Qm, por la Ley de 11-11-1916 y el R.D. de 13-12-1916 de Santiago Alba, prorrogada por R.O. en enero de 1918. Esta política molestó a grandes y modestos propietarios, inquietos por entorpecérseles la maximización de beneficios permitida a otros productores. Una señal es que las asociaciones locales se adelanten a las federaciones, que aguardaban el final de las elecciones para evitar que sus asambleas fueran manejadas políticamente. Así, la Asociación de Agricultores de Medina de Rioseco apremió a la Federación Agrícola a convocar una asamblea para discutir la política de tasas, y otro tanto movió a la Comunidad de Labradores de Nava del Rey. Incluso, esta última fue más radical al proponer, en febrero de 1918, una asamblea de sindicatos para unirse en una *Junta de defensa* nacional, estructura que sólo nació en varios pueblos de la provincia.

[347] Acuden las de Madrid, Valladolid, Cuenca, Soria, Zaragoza, Palencia, Salamanca, Segovia, Guadalajara, Albacete, Ávila y Zamora. Se adhieren las de Teruel, Toledo, León, Huesca, Burgos y Ciudad Real.

A diferencia de campañas anteriores, la madurez de las movilizaciones agrarias marca ya una divisoria, manifiesta en la mayor participación provincial gracias al impulso del asociacionismo católico, que contrapesa el dominante liderazgo de vallisoletanos y palentinos. La oposición a la política de tasas concertó a organizaciones laicas y católicas en una convocatoria conjunta regional de: la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y las Federaciones de Sindicatos Católico-Agrarios de Valladolid, la Rioja, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Burgos, Segovia, Zamora, Palencia, Astorga, Osma y Ávila, a celebrar en la primavera de 1918 en Valladolid.

A esta cita en la capital del Pisuerga le dio sentido la renovación de la tasa, por R.O. de 7 de marzo de 1918, y más bríos le proporcionan las órdenes del comisario general de Abastecimientos de incautar trigo en Valladolid, Segovia y Palencia. Las adhesiones llegan de toda la región. Del calibre de esta asamblea tomó nota la Asociación de Agricultores de España, que se adhirió al acto empujada por sus vinculaciones castellanas, entre otros, de Mariano Matesanz, senador por Segovia, del vicepresidente de la Asociación, que era el importante propietario y diputado albista por Valladolid Jose María Zorita, además de conocidas las colaboraciones del marqués de Casa Pacheco en *El Norte de Castilla*.

El acto fue asombroso en cuanto a participación, entre seis y ocho mil personas según la prensa, que superó las expectativas de los organizadores obligados a habilitar el campo de fútbol en lugar de la Casa Social Católica. Por primera vez agrupó a la elite directiva del asociacionismo agrario regional, representada en la tribuna presidencial por: Rafael Alonso Lasheras, presidente de la Federación Católico-Agraria de Valladolid, Pedro León Pernía y González Garrido, presidente y secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el abad de Osma, por la Federación Católica-Agraria, el presidente de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, Manuel José Hernández, Antonio Monedero por la Federación Católico-Agraria de Palencia, Díez del Corral por la de la Rioja y Antonio Lanzos, presidente de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey. La presencia de otras asociaciones dio a la reunión categoría nacional, destacando la asistencia del marqués de Casa-Pacheco y Mariano Matesanz por la Asociación de Agricultores de España, junto al representante de la Federación Católico-Agraria de Navarra.

Su consecuencia más sobresaliente fue que el peso todavía indiscutible de los vallisoletanos tiende a equilibrarse, por primera vez, con la presencia de las federaciones provinciales del resto de la región, incluso apunta la creciente movilización de sociedades locales en Zamora, Segovia y

Burgos[348]. Días después, otra asamblea en la ciudad del Cid convocada por la Cámara Agrícola

[348] ÁVILA: Federación Católico-Agraria de Ávila, Sindicatos Agrícolas Católicos de Madrigal de las Altas Torres, Horcajo de las Torres, Bernuy-Zapardiel, Palacios de Goda y Cantiveros. BURGOS: Federación Católico-Agraria de Burgos, Sindicatos Agrícolas Católicos de Briviesca, Lerma, Valcabado de Roa, Guzmán, Villahoz, Mambrilla de Castrejón, Iglesias, Sociedades de Labradores de Torresandino, San Martín de Rubiales, Mambrilla de Castrejón y Sindicato Agrícola Regional de Castrojeriz. LEÓN: Federación Católico-Agraria de la Diócesis de Astorga. Asociación Agrícola de Valderas, Sindicatos Agrícolas Católicos de Sahagún, Izagre y Boñar. LOGROÑO: Federación de Sindicatos Católicos de la Rioja y Sindicato Católico Agrario de Munilla. PALENCIA: Federación Católico-Agraria de Palencia, Sindicatos Agrícola-Católicos de Cubillas de Cerrato, Paredes de Nava, Herrera de Pisuerga, Osorno, Villada, Astudillo, Cevico Navero, Frómista, Villasarracino, Mazariegos, Mantinos, Dueñas, Villamuriel, Carrión de los Condes, Meneses de Campos, Sindicatos de Labradores de Monzón, Ampudia, Comunidad de Labradores de Paredes de Nava, Círculo de Labradores de Paredes de Nava, Cámaras Agrícolas de Palencia, Carrión de los Condes y labradores de Alar del Rey. SALAMANCA: Federación Católico-Agraria de Salamanca, Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca y Sindicato Agrícola-Católico de Bodón. SEGOVIA: Federación Católico-Agraria de Segovia, Sindicatos Agrícolas Católicos de Moraleja de Cuéllar, Nieva, Sangarcía, Melque, Cantimpalos, Mozoncillo, Fuentepelayo, Escalona del Prado, Muñoveros, Fuente de Santa Cruz, Valle de Tabladillo, Martín Miguel, Turégano, Remondo, Villacastín, Fuentepiñel, Rapariegos y Sociedad de Labradores de Olombrada. SORIA: Federación Católico-Agraria de Osma, Sindicatos Agrícolas Católicos de Coscurita y Monteagudo de las Vicarías. VALLADOLID: Federación Católico-Agraria de Valladolid, Federación Agrícola de Castilla la Vieja, representantes agrarios de Tordehumos, Valdenebro, Palacios, Tamariz, Villagómez, Villafrades, Berruecos, Ceinos, Villacarralón, Santervás, Villalba de la Loma, San Pedro de Latarce, Morales, Barcial de la Loma, Valbuena de Duero, Quintanilla de Abajo, Cuenca de Campos, Herrín, Villalón, Nava del Rey, La Mudarra, Palazuelo de Vedija, La Unión, Vega de Ruiponce, Villacreces, Villanueva, Gremio de Labradores, Sindicato Agrícola y Junta de Defensa Agraria de Medina de Rioseco, Juntas de Defensa Agraria de Villalón, Villagómez la Nueva, Asociaciones de Labradores de Tudela, Pesquera, Valoria la Buena, Canalejas de Peñafiel, Pollos, Montemayor, Sindicatos Agrícolas Católicos de Campaspero, Alcazarén, Langayo, Castrodeza, Castrillo de Duero, Iscar, Tudela de Duero, Cabezón, Torrelobatón, Villavieja, Herrín de Campos, La Seca, Castroverde, Villafrechós, San Pedro de Latarce, Velliza, Puras, Herrera de Duero, Piñel de Arriba, Pozal de Gallinas, Wamba, Corrales de Duero, Villaco, Tordesillas, Casasola de Arión, Santa Eufemia, San Román de Hornija, Bolaños de Campos, Roales de Campos, Sardón de Duero, Alaejos, Traspinedo, San Llorente, San Martín, La Unión de Campos, Villán de Tordesillas, Fompedraza, Villabrágima, La Pedraja del Portillo, Valdunquillo, Valdearcos de la Vega, Pozal de Gallinas, Bustillo de Chaves, Fontihoyuelo, Medina del Campo, La Seca, Bocos, Cogeces del Monte, Cabreros del Monte, Serrada, Zaratán, Matapozuelos, Olmedo, Ventosa de la Cuesta, Castromonte, Valladolid, Mota del Marqués, Valverde, Mucientes, Villanueva de San Mancio, Pozaldez, Hornillos, Trigueros del Valle, Valoria la Buena, Sociedad de Agricultores de Esguevillas, Sociedad Agrícola de Castronuevo de Esgueva, Sindicatos Agrícolas de Cigales, Gomeznarro, El Progreso Agrícola de El Carpio, Asamblea de Agricultores de Montemayor, Asociaciones de Labradores de Matilla de los Caños, Torre de Peñafiel, Herrera de Duero, La Cistérniga, Comunidades de Labradores de Palazuelo de Vedija, Peñafiel, Villalón, Sociedad de Socorros Mutuos de Boadilla de Rioseco, Gremios de Labradores de Villalón, Fresno el Viejo, Círculo social de patronos y obreros de Roales, Junta de la Asociación de Labradores de Alaejos, Cámara Agrícola de Medina del Campo y Reunión de Labradores de Robladillo. ZAMORA: Federación Católico-Agraria de Zamora, Sindicatos Agrícolas Católicos de Villavendimio, Benegiles, Pajares de la Lampreana, Manganeses de la Lampreana, Santa Clara de Avedillo, Gallegos del Pan, Toro, Moreruela de los Infanzones, Pinilla de Toro, Fuentesaúco, Molacillos, Aspariegos, Torres del Carrizal, Villarrín de Campos, Benavente, San Marcial, Asociaciones de Labradores de Villavendimio, Quintanilla del Olmo, Gremio de Labradores de Morales de Toro, Asociación Agrícola de Fuentesaúco, Casino de Fuentesaúco, Sociedad de Labradores y Vinateros de Zamora. EXTRARREGIONALES: Asociación de Agricultores de España, Asociación de Labradores de Zaragoza, Federación Social Católica de Navarra, Federación de Sindicatos Agrícolas Oriental Asturiana, Federaciones Agrícolas de Tortosa, Valencia, Sindicatos Agrícolas Católicos de Valdemorillo (Madrid), Horcajo de Santiago (Cuenca), Larraga (Navarra), Salinas de Pamplona, Milagro (Navarra), Sesma (Navarra), Sindicato de Labradores y Ayuntamiento de Olite (Navarra), Cámaras Agrícolas de Lérida, Jerez, Caravaca (Murcia), Caja Rural de Gandía (Valencia). AYUNTAMIENTOS: Burgos: Villalba de Duero y Pineda de Trasmonte. León: Escobar de Campos. Palencia: Paredes de Nava, Villovieco, Monzón, Villada, Gozón de Ucieza, Olea de Boedo, Villadiezma y Villaherreros. Segovia: Cantimpalos, Mozoncillo, Melque, Ochando y Fuentidueña. Valladolid: Geria, San Vicente del Palacio, Urueña, Pedrosa del Rey, Esguevillas, Villabáñez, Robladillo, Santovenia de Pisuerga, La Parrilla, Fuensaldaña, Peñafiel, Olmos de Esgueva, Pollos, Corcos, Moraleja de las Panaderas, Tiedra, Villanueva de los Caballeros, Villaverde de Medina, Villafuerte, Llano de Olmedo, Aguilar de Campos, La Unión, Villagómez la Nueva, San Llorente, Megeces, Salvador de Zapardiel, Melida, Valbuena de Duero,

contra tasas e incautaciones movilizó a buena parte de la provincia burgalesa[349].

Pese al aparato de estos mítines multitudinarios, lo cierto es que los trigueros fracasan cerca del Gobierno, que renovó la tasa por R.D. de 12 de abril de 1918 y endureció sus medidas: R.O. del ministro de Guerra de 8 de mayo de 1918, dictando la incautación de trigos para fábricas militares, Circular de Ventosa de 31 de mayo de 1918, prohibiendo levantar las cosechas sin el visto bueno de las autoridades, y R.D. de 10 de agosto de 1918, estableciendo los sindicatos harineros como únicos compradores del grano. Sólo la general denuncia de los agricultores por los manejos de los sindicatos harineros, entre ellas la presentada por 189 pueblos abulenses contra el sindicato harinero de Madrid, debieron inspirar una legislación más favorable para el agricultor, manifiesta en la R.O. de 16 de junio de 1919, suavizando la Circular de Ventosa de 1918 y, sobre todo, en el R.D. de 14 de agosto de 1919. Éste sustituyó los sindicatos harineros por comisiones de compra y otorgó la representación solicitada por los agricultores, que estipula a través de la Cámara Agrícola provincial -origen del Decreto reorganizador de las Cámaras Agrícolas de ese año-.

Llama la atención la ausencia de campañas pese a continuar la tasa, lo que nos hace sospechar que, más que el desánimo por el fracaso de las movilizaciones de marzo de 1918, sucedió que los agricultores encuentran subterfugios para rehuir la tasa, de manera que ésta les incomodaría sin apretarles, como se deduce de que sólo cuajen actos de protesta desarticulados y

---

Villalbarba, Montemayor, Olmedo, Castrillo-Tejeriego, Alaejos y Aguasal. Zamora: Pajares de la Lampreana, Villarrín, Villanueva de Campeán, Valdescorriel y Villamayor de Campos. Otros: Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Segovia y cabe destacar que como nunca las fuerzas vivas vallisoletanas arropan una cita agraria: instituciones (Diputación, Ayuntamiento, Consejo Provincial de Fomento), asociaciones patronales no agrarias (Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Federación Patronal, Círculo Mercantil y Cámara de Comercio), servicios agrarios (director, ingenieros y ayudantes de la Granja Agrícola) y representantes en Cortes. Esta elaboración se ha hecho a partir de los datos de *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea agraria de ayer. Millares de labradores reunidos en Valladolid protestan contra la tasa y la incautación del trigo"*, 18-3-1918, que el propio articulista califica de incompletos, y en efecto, pues echamos de menos la presencia de representantes de la Federación Mirobrigense, firmante de la convocatoria. *DIARIO REGIONAL*, *"Por la agricultura castellana. La asamblea magna de ayer en Valladolid"*, 18-3-1918, habla de alrededor de 350 adhesiones.

[349] Villa y Sindicato Católico de Sasamón, Quintañadueñas, Busto de Bureba, Fuentebureba, Castrillo del Val, Lerma, Vivar del Cid, Sociedad de Labradores y Ayuntamiento de Villafruela, Zuñeda, Santa Cecilia, Villazopeque, Cubo de Bureba, Ayuntamiento y Sindicato de Santa María del Campo, Salas de los Infantes, Granja de Río Cabia, Pedrosa del Príncipe, Berzosa de Bureba, Los Balbases, Ibeas de Juarros, Gamonal, Hinestrosa, Santovenia de Oca, Los Tremellos, Palazuelos de Muño, Mozoncillo de Oca, Ocón de Villafranca, Arraya, Villaescusa la Sombría, Corralón de Juarros, San Millán de Juarros, Las Vesgas, Aguilar de Bureba, Viznalo, San Mamés de Burgos, Padrones de Bureba, Libierna, Villagonzalo, Aranda, Cardeñajimeno, Cogollos, Peral de Arlanza, Sarracín, Riocerezo, Villafría, Quintanalara, Castrillo los Ramos Rubios, Olmillos de Sasamón, Quintanilla-Sobresierra, Cascajares de la Sierra, Villayuda, Villayerno-Morquillas, Santa María del Invierno, Sotopalacios, Villamedianilla, Sotrojero, Carcedo de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Buniel, Villagutiérrez Estepar, Quintanaortuño, Arroyal, Alarios, Celada de la Torre, Pampliega, Villamiel de Muño y Cerezo de Riotirón. Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"La Asamblea de la Cámara Agrícola"*, 25-3-1918.

espontáneos, que estallan coincidiendo con la recolección[350]. Este goteo espontáneo siguió pese a la R.O. de 27 de julio de 1920 del ministro de Fomento, el datista abulense Emilio Ortuño.

De esta R.O., medios agrarios saludan su promesa de asegurar el precio mínimo del trigo en 56 pts. Qm durante dos años -frente a la tasa de 48 pts.- y abonos a bajo precio, pero desconfían de su efectividad, a sabiendas de la fragilidad que solía caracterizar a los Gobiernos, y protestan porque el trigo sigue siendo el único producto tasado. De ahí que el malestar aliente protestas descoordinadas en tierras burgalesas, sorianas, palentinas, vallisoletanas, zamoranas y segovianas[351], pero en ningún momento igualan a las movilizaciones andaluzas, que impulsan una asamblea nacional en la Asociación de Agricultores de España. Lo más cercano fue la asamblea agraria de la Liga y Cámara Agrícola salmantinas en agosto de 1920, en pro de la libertad de comercio y de medidas para aumentar la productividad: facilitar la compra de abonos, maquinaria, gasolina y la concentración parcelaria (ésta ya solicitada por la Cámara Agrícola palentina en 1917, de nuevo lo sería por la asamblea burgalesa de Pampliega de 1921, en los Juegos Florales de Palencia de 1923 y en la obra del agrarista abulense Salvador Represa). Por todo ello, descartamos que este goteo de protestas espontáneas castellanas inclinara al giro en la política de trigos y harinas, consumado por R.O. del Ministerio de Fomento de 6 de septiembre de 1920, que abolió la tasa del trigo y permitió su libre circulación. Más bien, según se deduce de su preámbulo, lo que pesó fue el escaso número de acogidos al convenio entre agricultores y el Estado pretendido por la R.O. de 27 de julio de 1920.

A la hora de hacer balance, y pese a fracasar la campaña contra la tasa de marzo de 1918, hay que reconocer que ésta aventajó a las anteriores en el volumen de movilizados y que selló la colaboración entre laicos y católicos; también, que el malestar alentó actos espontáneos durante dos años más. Por todo ello, a la altura de 1918 la cultura de acción colectiva en Castilla había alcanzado su madurez, y lo prueba manifestarse en otras versiones diferentes de las campañas defensivas, como son las citas anuales de las Federaciones Católico-Agrarias.

---

[350] Recogida la cosecha de 1919: la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes invitó a solicitar la derogación de la tasa del trigo; elevan protesta la Federación Católico-Agraria de Segovia y la asamblea de agricultores segovianos en Santa María de Nieva; la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Cámara Agrícola de Valladolid recomiendan trabajar por la libertad de comercio; los agricultores salmantinos de Tamames amenazan con dejar de sembrar de seguir prohibida la venta libre del trigo. Al aproximarse la cosecha de 1920 vuelven a menudear las quejas (Sindicatos Agrícolas de Cevico de la Torre y Medina del Campo, alcaldes y Asociaciones de La Seca, Comunidad de Labradores de Nava del Rey, Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca).

[351] En tierras burgalesas (Sindicato Agrícola Regional de Castrojeriz, Diputación, asamblea de Roa, comisario regio de Fomento, Cámara Agrícola y Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos), sorianas (Diputación, Junta de Defensa de los agricultores sorianos, Federación Católica, asambleas agrarias de Soria, Monteagudo de las Vicarías y Gómara), palentinas (Sociedad de Labradores de Palencia y Diputación), vallisoletanas (agricultores de Villabrágima y Pedrosa del Rey), zamoranas (Sindicato Comarcal Agro-pecuario de Benavente y Sindicato Agrícola Zamorano) y segovianas (Diputación).

3.3.4 El relevo de los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja por las asambleas anuales católico-agrarias

Visto el refuerzo del federacionismo católico a las campañas agrarias, de sus asambleas anuales cabe decir que fueron el punto y seguido de los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Aparte de sus prácticas religiosas y sociales, estas citas fueron termómetro de los intereses agrarios, en sus conferencias y conclusiones, y motor de movilizaciones, pues a ellas concurren los sindicatos adheridos. Incluso, hubo Federaciones que obligan a enviar un representante so pena de multa a falta de excusa, cuyo impago significa la expulsión. Los sindicatos desempeñan un papel activo en la marcha de las Federaciones porque su línea de trabajo y conclusiones resultan, en buena medida, de las consultas previas que les circulan.

Las conferencias agrarias fueron lugar común de las asambleas anuales. Engarzan con viejos temas abordados por los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, entre ellos, priman el referido a aumentar los rendimientos, que cifran en la combinatoria de potenciar forrajes (esparceta y alfalfa), seleccionar semillas y perfeccionar el cultivo. Respecto a este último, los ingenieros de las Granjas Agrícolas, que copan las conferencias, intentan, en primer lugar, acabar con prácticas inadecuadas: aconsejan levantar el rastrojo tan pronto como fuera posible, sustituir las labores de arado y, especialmente, la llamada *vuelta de San Juan*, que realizada en los primeros ardientes días de junio evapora el agua, por otras ligeras de gradeo repetido y escarda. En segundo lugar, invitan reiteradamente a sustituir o reducir el barbecho, a practicar sus investigaciones: idean sistemas como la *siembra en líneas pareadas de cereales y leguminosas*, pronto ensayada por la Cámara Agrícola de Segovia, y *la bina mecánica de las entrecalles*, debidas ambas al director de la Granja Agrícola vallisoletana; asimismo, otras procedentes de fuera: el sistema norteamericano del Dry-Farming para retener el agua, la trilla cooperativa con maquinaria, que proporcionaría mayores beneficios al atender mejor las labores. En tercer lugar, aconsejan sobre el abonado: además de los superfosfatos, se inclinan por recomendar potasa y nitrógenos, debaten sobre el uso correcto del abonado químico, las formas de siembra y previenen sobre los anuncios de semillas de gran rendimiento. También animan a potenciar el desarrollo de industrias derivadas, cultura del ahorro, instrucción del labrador, bodegas cooperativas e higiene pecuaria.

Si de las conferencias pasamos a las conclusiones, que anualmente clausuran cada asamblea católico-agraria, hay que decir otro tanto. Fueron el pulso de las necesidades del campo, porque las conclusiones son un proyecto de trabajo, la ambición por ampliar objetivos. Las secciones más voluminosas de las Federaciones empezaron siendo las compras en común (abonos, semillas, maquinaria..), versión española de la *Federconsorzi* italiana[352]. Entre 1916-1923, las asambleas

[352] Si la Federconsorzi nació en 1892 para frenar la especulación de los productores de abonos, maquinaria y otros, ese papel desempeñan en nuestro país las Federaciones Católico-Agrarias con sus compras en común. Les diferencia la

católicas empezaron a apostar por los servicios más ambiciosos de seguros, ventas en común y paneras sindicales, sin descuidar la cuestión social.

Las Federaciones fueron poniendo en marcha los seguros contra el pedrisco, incendios y mortalidad del ganado. Emplazan a los sindicatos a construir warrants o paneras sindicales y organizar la venta en común. Unos objetivos retardados por la política de tasas, las alteraciones en los precios y el caos ferroviario, por lo que sólo empiezan a salir adelante desde 1918 y los primeros años veinte, al tiempo que apuntan los primeros éxitos en la organización de seguros[353]. Todas las Federaciones coinciden en su puesta en marcha costosa y lenta, como deducimos del tono reincidente de las asambleas anuales, el mismo con que invitan a cada sindicato a abrir una caja de ahorros, a hacer imposiciones en la caja central de la Federación y enseñar a los niños a llevar sus ahorros los domingos. Algunas Federaciones pasan de invitarles a obligarles, como en 1920 las de Zamora y Ávila, que exigen a los sindicatos tener abierta una caja de ahorros para acceder a los préstamos federativos. Más a menudo recurren a incentivos varios, entre otros, los premios, como los establecidos por la Federación zamorana a los sindicatos que más seguros establecieran, las rifas de maquinaria y el ofrecimiento del parque de maquinaria federativo[354]. Incluso, en esta misma línea de incentivar al pequeño propietario a modernizar, los directivos católicos aprovechan las ocasiones de colaboración conjunta con las asociaciones laicas, como las conferencias prácticas del Sindicato Agrícola de Mucientes en 1919, a cargo del personal de las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y Católico-Agraria.

Este dinamismo católico-agrario contribuyó a mejorar las técnicas de cultivo, a capitalizar explotaciones y a disminuir el barbecho, que aprecian la prensa agraria y delata la creciente publicidad de oferta y especialización de casas comerciales de semillas, abonos y maquinaria[355],

---

raíz cooperativa y laica del caso más temprano italiano, frente a la sindicalista y confesional española. Un buen estudio de aquélla hace VENTURA, A., "La Federconsorzi dall'età liberale al fascismo: ascesa e capitolazione della borghesia agraria, 1892-1932". *Cuaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pp. 683-737.

[353] Entre las iniciativas más fructíferas en estos campos sobresale la Federación de Villalón, ya destacada por CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres*.., pp. 320-333 y, sobre todo, por la monografía de MARTÍNEZ, M., *Tierra de Campos, cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de Sindicatos Agrícolas del Partido de Villalón, 1919-1970*. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1982, que pone de relieve sus realizaciones de panera social, fábrica de harinas, Banco Agrícola Villalonés, panadería, molino de piensos, fábrica de quesos, mutua de accidentes, biblioteca y campos de experimentación, aparte de las compras en común de fertilizantes y otros.

[354] Entre otros artefactos, solían disponer de segadoras, agavilladoras *Mac Cornick*, atadoras, cribadoras, vertederas, segadoras-atadoras *Deering*, seleccionadoras *Marot*, aventadoras, gradas (algunas de la marca la *Canadiense*), molinos quebrantadores, cultivador americano, sulfatador, arados (*Castilla, Ideal, Bravan, Burzón, Simplex, Vitis, Bind Sack, Chaftanoage, Viñador*), trillos, bombas aspirantes... La Federación de Palencia instaló en 1921 la *Reguladora Colonial*, para facilitar maquinaria a bajo precio. CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres*.., pg. 119, ha subrayado que siempre en las Federaciones Católicas de Castilla la Vieja hubo gastos en maquinaria. GALLEGO MARTÍNEZ, D., "Transformaciones técnicas..", pg. 214, estima la introducción del arado de vertedera como el comportamiento más innovador.

[355] Especialmente reconoce la reducción del barbecho *El Norte de Castilla* (16-8-1917). A las casas señaladas en

que afirman otros especialistas coetáneos (Flores de Lemus, Manuel Torres) y detecta la historiografía reciente. Varios autores sostienen que la modernización de las técnicas, iniciada a principios de siglo, prosiguió tras la Gran Guerra para mantener la rentabilidad de las explotaciones trigueras, el uso de abonos químicos aumentaría la productividad del cereal que, aunque lógicamente inferior a la de hortícolas y frutales, superó a la de viñedos y montes. Varios autores sospechan que en Castilla-León, lejos de roturaciones masivas, debieron primar las inversiones y la reorganización de recursos, manifiestas en intensificar el uso del suelo o reducir el barbecho, a diferencia de Extremadura, Castilla la Nueva o Andalucía Occidental, que optan por una ganadería más intensiva. Sostienen que abandonan el cultivo jornaleros, pequeños propietarios y arrendatarios que no aguantan el alza de las rentas, por lo que deducen el aumento del tamaño de las explotaciones castellanas, a las que acompañó -advierte Simpson y sostendremos para la coyuntura bélica- una favorable evolución de los precios cerealistas[356].

Otro objetivo primordial establecido en las conclusiones federativas fue la armonización de clases, acorde con su lema *"unos por otros y Dios por todos"*. Lo hacen consistir en acercar al propietario y obrero, y para ello se sirven del marco del sindicalismo mixto, encareciendo solventar las desavenencias con la mejor disposición y utilizar el arbitraje del consiliario, y otras estrategias: desde 1916 la Federación de Palencia proporcionó respaldo económico (mutualidades, seguros de vejez..) a la Federación Obrera Católica, desde 1917 la de Valladolid impulsó el seguro de vejez de obreros, colonos y pequeños propietarios y socorros mutuos, a solicitud de sus Sindicatos de Bercero y Villalán, y junto con la Federación zamorana otorgó representación obrera en su directiva. También idean otras propuestas de las que desconocemos su práctica, como las aprobadas por los sindicatos vallisoletanos y zamoranos, consistentes en crear cámaras sindicales compuestas de labradores, obreros y consiliario para arbitrar conflictos, salario mínimo, alargar los contratos al menos a un año y reglamentar la jornada laboral. Otra vertiente de la armonía social que interesó vivamente a las Federaciones fue frenar el socialismo. Con este fin barajan los comités

---

otras ocasiones cabe sumar, entre las especilizadas en semillas, las vallisoletanas de Vicente Martín Íñiguez y Eudosio López, representante de la Compañía Stumpp Walter, de Emilio Velasco en Peñafiel, Manuel González en Olmedo, Bruno Morino en Medina de Rioseco. En Burgos, Ibáñez y Compañía, comerciante de abonos, sobre todo de superfosfatos de cal al por mayor para sindicatos, y de maquinaria de la marca *Deering*, que consigue a través de otras compañías de Pamplona y Bilbao, mientras que la importa directamente el representante de la casa *Ford* en Palencia, Martín y Compañía, que vende tractores *Fordson* y arados *John Deere*.

[356] Cf. GEHR, "Evolución de la superficie cultivada...", pp. 285-325; "Notas sobre la producción agraria..", pp. 185-251; "Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929 (segunda parte)", pg. 135. Coinciden en valorar el avance en maquinaria, abonos y negar el tópico inmovilista: SIMPSON, J., "La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936". *Revista de Historia Económica*, año XII, nº 1 (invierno 1994), pg. 63. JIMÉNEZ BLANCO, J.I., "Flores de Lemus y la producción rural de su tiempo". ARÓSTEGUI, J., BALCELLS, A., ELORZA, A., MAURICE, J., PALAFOX, J., PÉREZ LEDESMA, M., Y OTROS. *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República*. Siglo XXI, Madrid, 1986, pg. 257. GALLEGO MARTÍNEZ, "Transformaciones técnicas...", pp. 211-213.

paritarios y las bolsas de trabajo, pero se decantan por favorecer el arrendamiento y acceso a la propiedad de los obreros y colonos del sindicato, estrategia también utilizada en Italia[357].

La Confederación Nacional Católico-Agraria ya aconsejó en 1918 los arrendamientos colectivos, puestos en práctica por las Federaciones vallisoletana, palentina y zamorana, principalmente. Explicaría esta localización en Tierra de Campos el temor al desarrollo socialista, que años más tarde confesó la propia Federación zamorana[358]. Medios católicos sorianos auxilian a los colonos desde la Caja Provincial de Ahorros y Préstamos, facilitándoles dinero para adquirir las fincas que cultivan y anticipándoles fondos para que, sin desplazamiento de la prenda (aperos..) pero con su garantía, eviten vender el trigo a menor precio. Fuera a través del arrendamiento o del crédito, cabe concluir que el sindicalismo católico fue el que más llevó a la práctica su discurso de auxilio a los colonos, porque la Federación Agrícola de Castilla la Vieja no pasó de denunciar la carestía de las rentas y los contratos cortos como frenos a la modernización, recordemos que hasta su intento de consensuar este tema se encastilló en los Congresos de Burgos y Soria, en 1912 y 1913. Otro tanto cabe afirmar de las propuestas de la Liga de Agricultores y Ganaderos de

---

[357] Así lo subrayan BRESOLIN, P., "Il contributo delle casse rurali..", pp. 149-151. TURIELLO, L., "La Cassa Rurale..", pg. 166. TREZZI, L., "Cooperazione agricola e sindacato nell'alta e bassa pianura padana: un'indagine preliminare". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento..*, Anno XXIII, nº 2 (maggio-agosto 1988), pp. 250-273.

[358] La Federación Católica zamorana, una de las más activas en la parcelación de fincas entre 1917-1922, reconoció en 1926 que se sirvió de ésta para frenar el socialismo: *"Como en 1919 advirtiera el incremento del socialismo por tierras de Campos, que en aquel año fundó en la provincia más asociaciones que las que tenía desde 1912, se estimuló la fundación de Sindicatos Agrícolas Católicos con intensa propaganda oral, pudiendo asegurar a V.E. que hoy no existen, fuera de la capital, asociaciones de importancia de esta clase, a lo que ha contribuido también la labor de su acertado gobierno. El socialismo prendió en Villalpando en 1922, y en mayo de aquel año fue avisada la Federación del peligro que amenazaba, pues existía el acuerdo sindicalista de fundar en esa benemérita villa el Centro de propaganda para toda Castilla. Se contuvo la ola invasora merced al esfuerzo de los sindicatos agrícolas católicos, comprando tierras para distribuirlas entre obreros, fundando secciones de socorros, concediendo crédito con la garantía de la honradez, y otros medios, todo lo cual obtuvo el éxito de que el sindicalismo se considere hoy totalmente sofocado en la provincia"*. Cf. *EL CORREO DE ZAMORA, "Al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, la Federación Católico-Agraria"*, 1-10-1926. Entre las compras realizadas, el Sindicato vallisoletano de Santa Eufemia adquirió tierras por valor de 275.000 pts. entre 1917-1919, por cuenta de la Caja Rural. En 1922, con ayuda de la Federación se hicieron compras superiores a 100.000 pts. por los Sindicatos de Bolaños, Santa Eufemia, Villanueva de la Condesa, Tordehumos y El Carpio. Ese mismo reparto de tierras se hizo por los Sindicatos católicos palentinos de Hontoria de Cerrato, Antigüedad y Boada de Campos, a los que siguieron otros de la Federación. En 1919, la Federación de Zamora se decidió a seguir el ejemplo de la de Palencia de proporcionar a los obreros tierras en colonía y, muy a menudo, la propiedad de una fanega de tierra. En este sentido trabajó la Caja de Previsión de Aspariegos que, tras conseguir 15.000 pts., pagó el primer plazo de las parcelas cedidas a los obreros, el segundo plazo se abonaría con el 25% que éstos aportarían, con otros dos pagos de vencimiento cada dos años, de manera que en seis años los obreros pasarían a propietarios. Esta vía fue practicada, entre otros, por los Sindicatos católicos de Aspariegos -30.000 pts. empleó en 1917 para adquirir 17 hect. que repartió entre 16 socios jornaleros-, Coreses -en 1920, compró 91 hect. por 51.000 pts., que repartió entre 78 asociados obreros, colonos y pequeños propietarios-, Gema -en 1920 invirtió 52.477 pts. en 46 hect. que parceló entre 34 socios obreros y colonos-, Venialbo -en 1921, adquirió 339 hect. por 149.341 pts. que repartió entre 60 obreros- y Vega de Villalobos -en 1922, adquirió 400 hect. por 185.000 pts., que parceló entre 80 asociados pequeños propietarios y 40 obreros-. Mayor fue la inversión de los Sindicatos zamoranos de Molacillos y Vega de Villalobos, que adquieren fincas por cerca de 200.000 pts. cada uno en 1922.

Salamanca, fueron meros paños calientes sus conclusiones de las asambleas de Arapiles, San Cristóbal y Salamanca, a finales de julio 1919, aconsejando crear juntas de labradores que trabajaran sobre las condiciones de arrendamiento, y su invitación a los propietarios para atender las solicitudes de colonos y labradores. Por todo ello coincidimos con R. Robledo cuando sostiene que el acercamiento del propietario a la tierra fue, en Castilla y León, de menor intensidad y facilitado por el proceso de acumulación de la I Guerra Mundial, al que añadiríamos la segunda causa de estar organizadas las cajas centrales de las Federaciones Católicas. Así lo prueba que R. Robledo registre tal acercamiento de la mano de grandes arrendatarios y pequeños colonos, destacando que éstos se apoyan en el sindicalismo católico, sobre todo, también en el sobretrabajo familiar, las remesas de los emigrantes y endeudándose con las Cajas de Ahorros y los usureros[359].

Si bien la sensibilidad de las Federaciones por el colono fue debida a poner freno al socialismo, es posible que también viniese facilitada por la progresiva toma de conciencia de los colonos. Más vieja que el desarrollo católico-agrario fue la asociación de propietarios y colonos, que comparten intereses comunes. En efecto, a los colonos interesó custodiar los frutos de las propiedades, administrar los aprovechamientos de barbecheras, rastrojeras y pampaneras, como revelan los fines estatutarios de las sociedades en que se integran, incluso hasta en fechas tan tardías como entre 1916-1923[360]. Pero desde septiembre de 1919 crece la organización propia de los colonos. Al menos, este colectivo celebró asambleas en tierras vallisoletanas de Nava del Rey, en el seno de la Comunidad de Labradores, en El Carpio, Villalón y Villamarciel con el denominador común de reivindicar la reforma de los arrendamientos, pues exige contratos mínimos entre 12 y 20 años. Entre 1919 y 1920 se fundan en tierras zamoranas las Asociaciones de Colonos de Fresno de Esgueva y Castrogonzalo. Incluso, es sintomático que el republicano salmantino Filiberto Villalobos, diputado a Cortes por Béjar, dedique su mitin de Barbadillo, en junio de 1918, a los problemas específicos de los colonos y sus intereses. Desde entonces, apuntó tímidamente el discurso del colono en medios periodísticos, como revelan artículos firmados en Simancas y Medina de Rioseco reivindicando que el Gobierno arbitre las rentas e, incluso, permita la expropiación. Por todo ello, no sería descabellado atribuir a la toma de conciencia del colono el carácter de revulsivo para que las asociaciones de propietarios, laicas y católicas, empezaran a tener más en cuenta las demandas de un colectivo que rozaba con sus intereses y amenazaba con tomar posiciones encontradas.

[359] Cf. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "La renta de la tierra en la crisis..", pp. 327-328.

[360] Entre otras, la segoviana Asociación de Labradores *La Única*, de Nava de la Asunción (1916), las zamoranas Asociaciones Agrícolas de Fuentelapeña (1913), de Colonos y Agricultores de Fuentes de Ropel (1919), Agrícola de Revellinos (1920), de Agricultores y Vinicultores de Villanueva del Campo (1922), Sociedades de Labradores de San Marcial (1922), San Cristóbal de Entreviñas (1923) y Valdescorriel (1923).

4. Por la vía federativa, racionalizando la defensa

El florecimiento de sindicatos agrícolas católicos, durante la guerra y posguerra europeas, se integra en el marco federativo del asociacionismo agrario castellano. Un norte buscado incluso a nivel local; a título de ejemplo y salvando las distancias, en enero de 1917 los cuatro Gremios de Labradores de Medina del Campo se refunden en uno solo y, en Medina de Rioseco, se llamó a fusionar las sociedades locales en una Cámara Agrícola para mayor operatividad. Pero sus efectos más espectaculares proceden del campo católico, localizados en todas las provincias y con broche en la Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León. Este dinamismo asociativo castellano es coetáneo del máximo desarrollo de las cajas rurales italianas, fechado entre 1915-1922, que con L. Fabbri atribuimos, y no sólo para el sindicalismo católico, al deterioro de la hegemonía agraria frente a la industria[361]. Es un aspecto que abordaremos detenidamente en la defensa de intereses y que ahora sólo analizamos en su consecuencia de desarrollo federativo agrario de laicos y católicos.

4.1 La Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León

Se constituyó tras inaugurarse la Casa Social Católica de Valladolid en 1915, de la mano de la Federación vallisoletana. Estaba compuesta por federaciones provinciales de dentro y fuera de la región, con objeto de reunir el máximo de fuerzas en respaldo de fines económicos ambiciosos, como construir una fábrica de superfosfatos y una agencia comercial. Pero según reconoció Rafael Alonso Lasheras, la entrada de federaciones extrarregionales hizo que su nombre fuera cada vez más impropio por integrarla, a la altura de 1917, el Sindicato Central de Asociaciones Agrícolas de Zaragoza (245 sindicatos), las Federaciones Católico-Agrarias de la Rioja (148), Navarra y Valencia (con 135 cada una), Valladolid (120), Burgos (115), Palencia (106) y con menos de 100 sindicatos figuran las Federaciones de Astorga, Ciudad Rodrigo, Osma, Salamanca, Santander, Segovia, Oviedo, Ciudad Real, Murcia y Bilbao.

De esta relación se colige que el lugar destacado de la Federación vallisoletana en la puesta en marcha del nuevo organismo no lo tuvo en el número de sindicatos, ni en el movimiento de fondos, que apenas alcanza los dos millones de pts., siendo claramente superada por las Federaciones de Palencia y Navarra que rebasan los cinco millones, incluso, careció del servicio de

[361] PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria..", pg. 74, subraya el mayor peso católico frente al laico, y con máximo entre 1915-1922. Las afirmaciones de GHEZA FABBRI, L., "Crescita e natura...", pp. 792-793.

ventas en común, limitándose a compras y préstamos. Y es que las diferencias entre federaciones saltan a la vista. Mientras que el gasto en abonos[362] ascendió a medio millón de pts. en las Federaciones de Valladolid, Palencia, Burgos y Astorga, lo doblan las Federaciones de Navarra y la Rioja; el préstamo fue escaso en la Federación vallisoletana, comparada con las de Burgos y Navarra, y caso singular fue la Federación de Palencia, que siempre tuvo exceso de fondos que le permiten prestar a otras Federaciones, entre ellas a la de Valladolid[363].

Estos acusados contrastes entre Federaciones en ningún momento obstaculizan la marcha de la Confederación, que utilizó los servicios de Acción Social Agraria de Barcelona para vender, por cuenta de sus Federaciones, cereales, ganados, vinos, aceites, legumbres, frutas, lanas y otros. Adquirió abonos, azufre, sulfatos, semillas, maquinaria y facilitó la cotización semanal y quincenal del mercado barcelonés. Todos estos servicios rubrican la apuesta por el *sindicato boutique*. Asimismo, la Confederación trabajó, aunque sin éxito, por inclinar al Banco de España a que concediese créditos a los sindicatos.

Con todo, la Confederación de Castilla la Vieja y León fue un episodio breve. El hecho de que constituyera un entramado nacional fue decisivo para que trocase su nombre por Confederación Nacional Católico-Agraria, en la asamblea de Madrid de abril de 1917. Integró a dieciocho Federaciones, pero el aporte castellano-leonés siguió siendo la espina dorsal de sus bases, también de su directiva, presidida por Antonio Monedero. Apenas dos años después se confirmó el acierto del cambio de nombre, pues la Confederación lo fue cada vez más nacional superando el medio centenar de federaciones y tocó techo en 1921, como advierte J.J. Castillo; un crecimiento que recuerda el experimentado por la reconstituida Federación Italiana de Cajas Rurales entre 1915-1922[364]. También cabe concluir afirmando que, lejos de agotarse la colaboración regional entre las federaciones castellanas, fue renovada bajo fórmulas más espontáneas, como adquirir conjuntamente superfosfatos las de Valladolid, Salamanca, León, Astorga, Zamora y Palencia en 1922. El fugaz episodio de la Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León fue una prueba más de las inclinaciones federativas, generales en todas las provincias.

---

[362] Suelen consistir en nitratos de sosa y de cal, superfosfato, kainita, sulfato de amoniaco, escorias Thomas, sales de potasa y sulfato de cobre.

[363] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"De colaboración. La Acción Social Agraria"*, 13-4-1917. Un seguimiento pormenorizado de las Federaciones puede verse en CUESTA, J., *Sindicalismo Católico-Agrario.*.

[364] Cf. TREZZI, L, "Aspetti organizzativi della cooperazione...", pg. 35. De la Confederación española se ocupa CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres...*, pp. 267-276.

4.2 Reforzamiento federativo en Palencia, Valladolid, Burgos, Salamanca y Soria

Entre la Gran Guerra y la Dictadura de Primo de Rivera la predisposición federativa se plasma en las versiones laica -de Salamanca y Soria- y, sobre todo, católica de las cinco provincias, con el denominador común de tocar techo el sindicalismo católico en los primeros años veinte[365]. Sin desdorar el avance federativo de palentinos, vallisoletanos, burgaleses y salmantinos, cabe reconocer que el asociacionismo soriano despuntó con claridad sobre el resto con un discurso agrarista.

De las Federaciones Católico-Agrarias fundadas poco antes de estallar la Gran Guerra, las de Palencia y Valladolid mantienen su número de sindicatos, mientras que las de Burgos y Osma entran en una espiral de creciente número de afiliados y sindicatos, pero en todos los casos pierden empuje desde los primeros años veinte:

Las siguientes cifras de sindicatos corresponden a las expresadas por cada Federación en las asambleas anuales:

	1917	1918	1919	1920	1921	1922	1923	
Federación de Palencia		106						110
Federación de Valladolid		120				115	115	117
Federación de Burgos			136	150	156		169	165
Federación de Osma			58	77	112		112	112[366]

Tocan techo en su número de sindicatos pese a que todas las Federaciones redoblan su propaganda, incluso la vallisoletana hasta rebajó la cuota de 25 pts. reglamentarias a 5 pts. para facilitar la entrada de los sindicatos modestos. El comportamiento vallisoletano y palentino se explicaría por la lógica de ser las federaciones antes desarrolladas y, por tanto, las primeras en tocar techo, más aún por topar con el sindicalismo de la Federación Agrícola de Castilla al Vieja, que tuvo en ambas provincias sus sedes más numerosas. Sin esta competencia, las Federaciones burgalesa y sobre todo la de Osma, que partía con más bajo número de sindicatos, sostienen un

[365] En ello convenimos todos los que hemos abordado el sindicalismo católico: CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres*..., localiza el arranque entre 1906-1912 y extiende el período de consolidación hasta 1920. ARRIBAS MACHO, J.M., "El sindicalismo agrario..", establece un período de nacimiento entre 1906-1910, de consolidación (1910-1924) y de crisis (1924-1941). Sobre todo coincidimos con CUESTA, J., *El sindicalismo católico agrario*..., que sostiene que se inicia con el siglo XX, despega a finales de la primera década y alcanza su cenit a partir del trienio 1917-1919.

[366] Respecto del volumen de asociados, para 1920, la Federación de Palencia presume de 20.000 socios, mientras que la de Burgos dice contar con 9500, sin que podamos contrastar la veracidad de estas cifras.

buen ritmo de crecimiento, pero repiten el comportamiento de las anteriores al entrar en los años veinte.

Y sin embargo, en todas las provincias faltaban aún muchos pueblos por asociar, luego este parón asociativo nos está dando cuenta de sus causas: había tenaces rincones impermeables a la cultura asociativa a la altura de los años veinte. Confirma esta hipótesis hasta el fulgurante crecimiento de la Federación de Osma, que pese a doblar su número de sindicatos escondía el lunar de haber tropezado con la resistencia al asociacionismo. Ni siquiera le valen las bazas de su más fácil propaganda *in situ* gracias al despliegue de sus órganos de expresión, *El Avisador Numantino* de Soria y *Hogar y Pueblo de El Burgo de Osma*, ni el inestimable auxilio desde 1914 del presidente de la Sociedad de Labradores de Almazán, José Martínez de Azagra, ni el del vizconde de Eza en 1915, ni tampoco en esta fecha la pérdida de cosechas hizo atractivo el sindicato. Sobre esta posibilidad trabajó Eza, un hombre de las filas católicas con peso en la política y sociedad sorianas, quien ya a principios de siglo fue el artífice de la Caja Agrícola Cooperativa de Alfonso XIII, y volvió a mover a las fuerzas vivas de capital y provincia para trabajar por el asociacionismo, en un intento de impedir que los labradores arruinados por la pérdida de la cosecha abandonaran el oficio[367]. A la invitación del vizconde acuden instituciones (Ayuntamientos de Soria, Almazán, Ágreda, Medinaceli, Burgo de Osma, Diputación, parlamentarios en Cortes y obispo) y fuerzas vivas (Cámara de Comercio, Federación Católico-Agraria de Osma, Caja de Ahorros y prensa), quienes crean la Junta de Patronato de los Agricultores Sorianos, encargada de hacer la propaganda de sindicatos a través de los alcaldes, quienes reunirían a los vecinos incitándoles a fundarlos, facilitándoles los trámites y la obtención de préstamos del Banco de España. Como resultado apenas nació poco más de una veintena de

[367] *"Soria, 14 de septiembre de 1915. Sr. Presidente de la Excma. Diputacion Provincial. Mi distinguido amigo: honda preocupación produce a todos el triste invierno que se avecina para Soria por la pérdida de la cosecha de trigo, y deber que a nadie excluye, es el de buscar orientaciones que al problema solucionen. Es éste de crédito principalmente, dejando para otras esferas e iniciativas, en las que también habremos de interesarnos, cuanto concierna a la asistencia que por la caridad y por las obras públicas quepa prestar a las clases jornaleras. En las labradoras pensamos ahora, así como en la firme práctica de convertirlas en sujeto de crédito o bancable, manera única de obtener las sumas necesarias para dotar al agricultor del capital circulante que le falta. Con el presidente de la Diputacion Provincial, con los Administradores de la Caja de Ahorros y con los Directores activos de la Federación de Sindicatos Agrícolas conveniamos ayer en la necesidad de precisar ideas y normas de conducta que las encarnen en realidades. Y como el primer paso preliminar ha de ser un cambio de impresiones sin caracter alguno público, que oficialmente a nadie comprometa, me permito convocar a V. a una reunion privada que celebraremos el proximo lunes día 20 a las tres de la tarde en la Diputacion Provincial, que siempre acoge solícita estos impulsos para vigorizarlos; proponiendonos someter a examen de los convocados el modo de conseguir que el Agricultor obtenga fondos que le libren del pavoroso trance en que hoy se halla de abandonar su profesión. El concurso de V. nos será en todo instante necesario para cualquiera accion provincial laudable, y en tal concepto no dudo nos lo prestará acudiendo a esta reunion, a la que corresponderá en definitiva acordar lo procedente a la vez que determinar el caracter de que a todos cumpla re*vestirlo. Con este motivo se ofrece de V. afmº amigo S.S. q. s. m. b. Vizconde de Eza". Cf. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, *"Sindicatos Agrícolas. Antecedentes"*, Caja C-410.

sindicatos y en muchos pueblos se renunció a tal fórmula[368].

También le costó reclutar asociados a la Federación de Salamanca, nacida a finales de 1915. Tuvo mayores dificultades de expansión por estar consolidadas la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca y la Federación Católico-Agraria Mirobrigense, como prueba que a finales de 1917 apenas contara con 43 sindicatos. No obstante, la suma de sindicatos federados en la Mirobrigense y de Salamanca (alrededor de 120) las equiparan a las demás federaciones castellanas en los primeros años veinte. Además, la Federación de Salamanca dispuso de una infraestructura similar al resto: caja central reguladora para trasvasar el crédito de los sindicatos con superávit a los de déficit, compra abonos, comercia ventas en común.. y está integrada en las Confederaciones de Castilla la Vieja y León y Nacional. Desde la óptica federativa que aquí nos interesa, el desarrollo salmantino es transición entre los dos ritmos regionales a la altura de la Gran Guerra: entre el reforzamiento federativo de Valladolid, Palencia, Burgos y Soria y el despertar de Segovia, Ávila, Zamora y León. Si compartió con estas últimas un florecimiento reciente en la Federación de Salamanca, con aquéllas afianzó la senda federativa inaugurada en la provincia por la Federación Católica-Agraria Mirobrigense y Liga de Agricultores y Ganaderos.

Antes de abandonar estas provincias de pionero desarrollo federativo, y pasando de la aportación católica a la laica, es obligado destacar a la Junta de Defensa de los Agricultores Sorianos (1917-1923), que ambicionó federar a los agricultores de la provincia, e incluso nacionales, fiada en su banderín de reclutamiento: el creciente sentimiento de postergación agraria. Le precedió un primer proyecto asociativo fallido en 1915, cuando cerca de setenta propietarios de Montuenga lanzan la idea de asociación de defensa rural para simplificar la burocracia de

[368] Nacen sindicatos en San Felices, Andaluz, Fuentes de Magaña, Valtajeros, Zayas de Torre, Ólvega, Tajahuerce, Taniñe, Boos, Muro de Ágreda, San Leonardo, El Royo, Montenegro de Cameros, Laina, Fuentepinilla, Abejar, Candilichera, Renieblas, Velilla de la Sierra, Ituero, Torrubia y Aguilar de Montuenga. La otra cara de la propaganda fue la resistencia, entre otros, sirvan como botón de muestra: de Fuentelsanz y Portelrubio contestan: *"La idea es magnífica y muy sana en mi humilde concepto, pero la indiferencia y falta de amor al prójimo entre todos los vemos, unidas a la poca unión y paciencia para lograr lo propuesto, son causa de que por ahora no se haga nada en estos dos pueblos, sintiéndolo en el alma"*. En otros, como Pinilla del Olmo y Romanillos alegan que tienen pósito y no comprenden el fin modernizador del sindicato, así lo manifiestan desde este último: *"creen que constituir un sindicato vendría indudablemente a aumentar la deuda de tal manera que, al llegar septiembre próximo se encontrarían sin recursos aún cuando la cosecha fuere regular"*. En Torreblacos ponen como condición de asociarse si los pueblos de alrededor lo hacen; en Quintanas Rubias de Arriba se declaran recelosos esperando a comprobar su funcionamiento en otros pueblos. En Maján lo rechazan por temer imposible reintegrar el préstamo en un solo año. En Torrearévalo piden los estatutos y se adhieren a la campaña, pero sin fundar el sindicato. En Acrijos lo descartan por creer ocasional la mala cosecha *"por ser sólo un año, que ahora se hallan en mal estado y al año seguirán igual"*. Estas posiciones se abandonan gracias a la tenacidad de individuos concretos, fue el caso del alcalde de Tajahuerce, que consiguió encarrilar al pueblo en el sindicato pese a fracasar en los primeros intentos: *"..después de reuniones y más reuniones han acordado no sindicarse por no entrar todo el pueblo en asociación y manifestar que no salen responsables por nada ni por nadie, por lo tanto me reservo los impresos que V. se ha servido enviarme, para si más adelante, puedo hacer cuanto sea posible y biendo (sic) la práctica de esta clase de sindicato. Agradecer a V. mucho cuanto ha hecho por su gestión en pro de los agricultores por tan benéfica y caritativa empresa, que hasta ahora no han llegado a comprender el beneficio que reporta"*. Cf. ibíd.

transmisiones de bienes y mejorar los servicios en los pueblos, proyecto asumido por propietarios de Aguilar de Montuenga, Aguaviva y Utrilla. Pero fue a finales de 1917 cuando los propietarios de Buitrago, desastidos por el Estado en las sucesivas pérdidas de cosechas por heladas y tormentas, en contraste con las ayudas que en esos días reciben la industria y ferrocarriles, constituyen la Junta de Defensa de los Agricultores Sorianos con estos fines políticos: controlar a los parlamentarios, conseguir representantes propios e idear un programa agrario. De esta manera, la Junta sostenía el reclamo de política agraria demandado en los tres últimos congresos que la Federación Agrícola celebró antes de 1914.

Su crecimiento fue fulgurante. Da sus primeros pasos en la convocatoria de Buitrago a principios de 1918, que preside su iniciador Román Antón, y desde sus posiciones fuertes en el partido de Almazán cohesionó a los agricultores sorianos: consigue cerca de cuarenta pueblos adheridos y entre los primeros atraídos por su despegue figuran los directivos de la Federación católica, que se suman a la Junta de Defensa en el mitin de Soria de febrero de 1918, pues el director de *El Avisador Numantino* y hombre fuerte de las filas católicas, Felipe Las Heras, el abad de la Colegiata de Osma y el presidente de la Federación entran en su directiva, aunque fracasan en encauzarla bajo la bandera católica. Indicativo de su fuerza fue también que la Económica Numantina de Amigos del País le manifieste su respaldo. La radiografía de sus primeras directivas da cuenta de su perfil de propietarios mayores contribuyentes, oscilando en una horquilla entre el 2º y 16º, en la elegida en Buitrago, y entre el 5º y el 39º de la elegida en Soria, así como por ocupar cargos municipales que descubren su amplio radio provincial[369]. Entre la designación de ambas directivas apenas median quince días, por lo que destaca su dinamismo interno para abrirse a la provincia y medianos propietarios. Al tiempo, y apoyada por la Asociación de Agricultores de Almazán, manejó un discurso de reclutamiento del labrador y propietario ínfimos[370]. La tasa del trigo, sus depreciaciones desde 1921 y la subida de impuestos alientan el reclutamiento desde destacados propietarios, entre ellos alcanzan puesto en la directiva Leoncio González de Gregorio, propietario y agricultor de Quintana Redonda, hermano del ideólogo del programa arancelario de la Diputación de Soria de 1906, y Epifanio Ridruejo, primer contribuyente, banquero, propietario y ganadero por la capital y una de las mayores fortunas de la provincia, hasta la multitud de

[369] Tanto en la designada en Buitrago (Buitrago, Bayubas de Abajo, Valdegeña, Beltejar, Buberos, Aldealafuente y Cabrejas de Campo) cuanto en la elegida en Soria (Buitrago, Mezquetillas, Cihuela, Rioseco, Almazán, Morón, Monteagudo, Serón, Quintanas de Gormaz, Aliud, Arcos de Jalón, Medinaceli, Barahona y Fuentelsaz).

[370] Dirá José Martínez de Azagra a los representantes del pardido: *"Se nos abandona, dice, se nos carga de tributos, se nos hace vivir en la miseria y encima se nos llama ignorantes, rutinarios. ¡Como si fueseis ignorantes por capricho! ¿No lo sereis acaso porque vuestros padres se vieron en la necesidad de arrancaros de la escuela para que con vuestro esfuerzo les ayudaseis a ganar el sustento para su familia? ¡Rutinarios! ¿Es que acaso no teniendo lo suficiente para vivir se quiere que introduzcais costosas mejoras? ¿Cuál es la ayuda que el Estado os presta para salir de ella? Será acaso la tasa de los trigos"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Junta de Defensa de los Agricultores. Asamblea de los representantes de los pueblos de la Sección de Almazán"*, 14-5-1918.

medianos y pequeños labradores responsable del florecimiento de Juntas locales de Defensa y de movilizaciones, como los mítines comarcales de Buitrago, Soria, Almenar, Almazán y Medinaceli. Su capacidad de reclutamiento radica en responder a las necesidades del propietario grande y pequeño. Se propuso estudiar los problemas más acuciantes de la agricultura y ofrecer servicios (informes de precios, créditos, compra de abonos en común y el seguro de cosechas contra el pedrisco) y defensa de intereses (frente a política de tasas, en pro de la salida de productos agropecuarios de la provincia y libertad de comercio).

La Junta abanderó un programa agrario asentado sobre el trípode de *proteccionismo integral* -el *Programa de Soria* de 1906 que explicaremos en la defensa de intereses-, economías presupuestarias, que contuvieran los impuestos, y mejoras para el desarrollo de la vida rural. Esta última reivindicación abrió un capítulo inédito en las demandas agrarias regionales, por cuanto que exigía invertir un tercio de los tributos rurales en beneficio del agro para: subvencionar mutuas de riesgos agropecuarios, enseñanza, dotar a los Ayuntamientos de autonomía administrativa y de funciones fiscalizadoras contra la ocultación, agilizar obras públicas (ferrocarriles, carreteras, pantanos, caminos vecinales), repoblar montes, sustituir los consumos también en los pueblos, simplificar y abaratar los derechos de notarías y de legalización de la propiedad (las herencias), fomentar la cultura popular referida a las necesidades aldeanas y crear tribunales arbitrarios, para resolver las diferencias entre agricultores y ganaderos. Para ejecutar este programa la Junta de Defensa pretendió movilizar a los agricultores en las elecciones nacionales y provinciales, para llevar representantes corporativos. Fue tal la euforia, que sus directivos pensaron que engancharían al resto de los agricultores españoles[371].

Estaban convencidos de que la senda política era la única que haría realidad su programa, pero les deparó fracasos sin tregua y les sometió a una carrera de obstáculos, entre otros, los alcaldes que ocultan sus convocatorias. Aunque dejamos para otro lugar sus avatares electorales frente al vizconde de Eza, cabe subrayar su aportación de animar a romper el caciquismo e iniciar a los agricultores en la participación política entre 1918-1923. En este sentido, tras su frustrado estreno electoral y habida cuenta del silencio de los parlamentarios ante el R.D. de 10 de agosto de

---

371 *"Es necesario, es indispensable, es urgentísimo que, para que nuestras peticiones sean oídas y sean atendidas, no fiemos sólo en la justicia de nuestra causa y en la legalidad de nuestros procedimientos; es necesario, es indispensable, es urgentísimo que vean como no sólo somos tan buenos como los mejores, sino que somos también más; que no necesitan más que contarnos para convencerse, de que no pueden desoírnos, de que no tienen más remedio que atendernos, de que ha pasado la hora de que los Gobiernos sean para favorecer a los amigos y atropellar a los que no lo son, y que ha llegado el momento de gobernar bien..¡Labradores y contribuyentes de Soria y la provincia! Organizaos para que en España empieze a reinar el orden, la moralidad y la justicia, a fin de que muy pronto sean un hecho las aspiraciones de los agricultores de Buitrago y que expusieron de una manera gráfica diciendo: QUEREMOS QUE EN ESPAÑA TODOS, ABSOLUTAMENTE TODOS, TRABAJEN; PERO QUEREMOS TAMBIÉN QUE TODO EL QUE TRABAJE PUEDA VIVIR. En nombre de la Junta de Defensa de los agricultores, Román Antón, Presidente y Celestino Riosalido, Vicepresidente".* Cf. *"A los contribuyentes de Soria, de Castilla y de España"*, 9-3-1918.

1918 -creando los sindicatos harineros que atan en corto al labrador-, la Junta de Defensa volvió a la carga: *"¿cuántos representantes oficiales de los agricultores protestaron de la desigualdad con que se nos trata? Nosotros somos los culpables"*, advirtió su presidente, Román Antón, a finales de agosto desde Buitrago. La Junta aprovechó estas circunstancias para recuperar su prestigio: defendió los intereses agrarios de las disposiciones y amenazas de incautación de trigos. Si las tareas de trilla y la posterior epidemia de gripe abortan sus primeras movilizaciones, sus mítines de Soria y Morón de Almazán, en 1919, encarrilan otra vez a sus paisanos en la participación política y ya sin discontinuidad hasta 1923. De esta manera, y a semejanza de G. Pécout en su estudio de la Toscana, estamos ante un caso de encuentro con la política a través de la sociabilidad, paradigma de proceder la iniciativa política también del campo (el soriano) al tomar conciencia de las ligaduras entre sus problemas privados (desatención y falta de servicios rurales) y los acontecientos y estructuras nacionales (auxilios a la industria y ferrocarriles, tasa exclusiva del trigo y precio libre de los productos industriales, representación agraria en la Junta de Aranceles inferior a su peso proporcional, incumplida política estatal de créditos...)[372].

Al lado de esta experiencia soriana languidecen los fracasados intentos de la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina, pero se los debe valorar como un paso adelante por el ideal federativo, en este caso regional. En ese fin confluyen sus dos proyectos de 1915, de asamblea de asociaciones agrarias *"de las provincias castellano-leonesas"*, para aprobar un plan defensivo de intereses, y la propuesta de su presidente honorario y diputado provincial, Nicolás del Teso, quien defendió en la asamblea de Diputaciones trigueras de Madrid crear un comité que periódicamente debatiera cuestiones agrarias. Este último a punto estuvo de tomar vuelos nacionales, pues los reunidos designan una ponencia con los presidentes de las Diputaciones de Zaragoza, Madrid, Albacete, Valladolid y Salamanca. El fracaso de ambos proyectos es signo de que el intervencionismo triguero debió de incomodarles, pero sin apretar.

Estos fracasos son indicativos, también, de que la racionalización defensiva regional no

---

[372] *"..hay que hacer algo más; pues si es necesario -y lo reconocemos todos- que actuemos en política para lograr por este medio que cese el abandono en que en España se tiene al labrador; si indispensable es que en ella intervengamos para que nuestro modo de pensar se tenga en cuenta por los gobiernos, necesario es también en alto grado que los organismos que creemos puedan proporcionar al labrador los elementos que le son indispensables para el desarrollo de su industria y las armas con que pueda defenderse de los otros enemigos con que cuenta.. Otra cosa hay que hacer muy importante y es, eliminar de nuestro lado a los que no sean verdaderos defensores de los agricultores. Hay personas que con nosotros vienen, no porque les interesen nuestras cosas, sino por que (sic) en nosotros ven una gran fuerza, que quisieran tal vez utilizar en su provecho. De todas estas cosas debemos tratar en la asamblea del día 27 y como son cosas que de veras nos afectan como a todos sin excepción nos interesan, hay que hacer un sacrificio, labradores, y concurrir en dicho día a Soria. Es necesario que estudiemos lo que a todos nos afecta. José Martínez de Azagra, presidente de la Sociedad de Agricultores de Almazán"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Remitido. La Junta de Defensa de los Agricultores y la próxima Asamblea"*, 19-4-1919. Aprendizaje político a través de la sociabilidad e iniciativas políticas del campo han sido subrayadas por PÉCOUT, G., "Politisation et monde paysan en Toscane: les conditions d'un apprentissage politique en Valdelsa siennoise de 1882 à 1912". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Tome XXXVIII (1991), pp. 65 y 72.

tuvo el camino expedito. Incluso, ni siquiera a nivel provincial. El caso salmantino lo refleja bien y es común en las otras provincias. Desde 1917, y conforme la Federación Católico-Agraria de Salamanca crece en sus efectivos, pugna con la Liga en la carrera asociativa por copar el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, en cuya constitución tenían voto los sindicatos[373]. Estos roces se reproducen en 1919 con motivo de las elecciones de la Cámara Agrícola. Esta reincidencia nos alerta sobre conclusiones generalizables al resto de la región: la competencia entre asociacionismo laico y confesional fue duro obstáculo a la centralización asociativa agraria. Su entendimiento y colaboración estuvo en la defensa de los intereses castellanos -ante el Estado, otros patronos y el mercado- y en la modernización del campo, pero nunca en compartir poder de decisión.

BIBLIOTECA VIRTUAL

4.3 El despertar federativo de Segovia, Zamora, Ávila y León

Varias razones están detrás de este renacer, primero manifestado en Segovia y Zamora en 1915, consecuente a la expansión del sindicalismo católico-agrario. Desde agosto de 1917 la conflictividad laboral del trienio bolchevique hizo despegar el sindicalismo católico abulense y leonés. Un año más tarde, la política intervencionista triguera (tasas e incautaciones) promovió un mosaico de juntas de defensa en Tierra de Campos y aledaños, con epicentro en Zamora. Asimismo, conflictividad laboral e intervencionismo triguero estuvieron a punto de originar un intento similar en Ávila, en 1919.

Los primeros pasos se registran en 1915 de la mano de la propaganda católico-agraria, que prendió en Segovia y Zamora. En Segovia, la iniciativa propagadística partió del obispo

---

[373] Son elocuentes los mensajes lanzados por ambas a los agricultores. Expone la Federación Católica: *"..han impreso una hoja reglamento, la instancia presentación de documentos en el Gobierno civil y el certificado de constitución de la sociedad, con fechas también impresas y escalonadas. Reparten con profusión dichos impresos, y parece ser que en pueblos donde cuenten con alguna persona de confianza, suelen decir en sustancia: es necesario que inmediatamente nos devuelvan esos documentos firmados al menos con diez personas. Nosotros lamentamos que se juegue con el pobre labrador .. y más apropósito (sic) todavía para servir fines peligrosos o personales, buscados por algunos con lastimosa frecuencia"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"Comunicado. ¡Labradores, alerta!"*, 21-12-1917. Contesta la Liga: *"Remitido. ¡Alerta, labradores!"*, 22-12-1917: *"La Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia de Salamanca tiene, entre los fines de su creación, la de organizar secciones locales en los pueblos en que existen diez socios... Cuando se anuncie la convocatoria para nombrar los consejeros de ese organismo nos limitaremos a pedir a todas las asociaciones que voten a labradores y ganaderos, claro está que eligiendo a los que tengan... Estamos seguros que lo mismo harán los Consejos directivos de los sindicatos católicos si es que realmente quieren que las asociaciones agrarias sirvan para algo más que para dar pretexto a la creación de otros organismos, en los que se exhiben y mangonean <u>los señoritos</u>, que siendo notables abogados, excelentes administradores o caritativos propietarios, no tienen competencia ninguna en asuntos de agricultura, ni mucho menos conocimiento de las necesidades del* agricultor, de quien solamente se acuerdan para utilizarlos como pedestal de sus injustificadas pretensiones".

Gandásegui; en la campaña de conferencias agrarias interviene el obispo, el vizconde de Eza e ingenieros de la Granja de Valladolid que abordan asuntos punteros para el campo: las técnicas de aprovechamiento del agua (Dry-farming), selección de semillas, abonos, maquinaria y el soporte modernizador del asociacionismo. En estas conferencias, el obispo avanzó su meta de llegar a la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos, organizar un campo de experimentación y un laboratorio agrícola en las instalaciones eclesiásticas de la Casa de los Picos y la finca de Turégano. A tal efecto, invitó a los párrocos a volcarse en las tareas sindicales y reunió en su domicilio a personalidades segovianas, algunas ligadas al asociacionismo agrario y a la Económica de Amigos del País, como José Rodao y Lope de la Calle. Así halló sus primeros colaboradores, pues de esta reunión nació la junta organizadora de la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Segovia, presidida por Leopoldo Moreno, y pusieron las bases de sindicatos y caja central de ahorros. Como se repetirá en Ávila, también los segovianos reciben el auxilio de los propagandistas madrileños, primero del P. Correas y, durante el despliegue de mítines de junio de 1918, Jose Luis Illanes y Conceso Alario, quienes peinan la provincia con sus mítines alcanzando el medio centenar de sindicatos y cooperativas[374].

En cambio, en Zamora estuvo promovido por las fuerzas vivas rurales: el Sindicato Agrícola Católico Sanabrés, comarcal, impulsado y presidido por Jesús Requejo San Román, registrador de la propiedad de Puebla de Sanabria, el Sindicato de Carballeda impulsado por el secretario de Muelas de los Caballeros, Francisco M. Barros, y entre cuyos directivos figuran el maestro y el notario; los de Pinilla de Toro y Codesal, por el maestro y el médico, respectivamente. Dirigen la propaganda el director de Acción Social Agraria Diocesana, Alejandro Corrales, el presbítero de la Catedral, Nicolás Rodríguez, el párroco de San Torcuato, Agustín Jambrina, el dominico Albino González Menéndez, los maestros Casimiro Martín Ramos, Pérez Casado y el redactor de *El Correo*, el abogado Ramos Cadenas. Esta avanzadilla, en combinación con el impulso del obispo, originó la Federación Católico-Agraria de Zamora en septiembre de 1917, con 42 sindicatos y órgano de expresión en *El Correo de Zamora*.

Este compromiso de profesionales ajenos a la tierra, general en Castilla y que también vimos en el caso italiano, es comprensible desde la cosmovisión del *ruralismo*, de sentirse una

[374] Dieron mítines en Venganzones, La Puebla, Valdesimonte, San Pedro de Gaillos, Cantalejo, Fuenterrebollo, Cabezuela, Sauquillo, Aguilafuente, Lastras de Cuéllar, Fuentepelayo, Aldea la Real, Zarzuela del Pinar, Carbonero El Mayor, Yangüas, Carbonero de Ahusín y Segovia. Se fundan sindicatos en Aldehornos, Barbolla, Boceguillas, Brieva, Cabañas de Polendos, Cantimpalos, Carbonero el Mayor, Escalona del Prado, Fuente de Santa Cruz, Fuentepelayo, Ituero, Linares del Arroyo, Maderuelo, Martín Muñoz de las Posadas, Moral, Moraleja de Coca, Mozoncillo, Moraleja de Cuéllar, Nevares de Enmedio, Nieva, Orejana, Turégano, Valverde de Majano, Vallelado, Vegas de Matute, Villacastín, Valleguillo, Caballar, Cerezo de Abajo, Domingo García, Fuentemilanos, Fuentidueña, Melque de Cercos, Ortigosa de Pestaño, Rapariegos, Sangarcía, Santo Tomé del Puerto, Torre Val de San Pedro, Chañe, Aldeanueva del Monte y Valtiendas. Cajas rurales en Aldeanueva del Codonal, Cuéllar, Martín Muñoz de la Dehesa, Nevares de Ayuso, Fuente de Santa Cruz, Cedillo de la Torre, Nevares de Enmedio, Chañe y Barbolla. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Las asociaciones agrícolas de la provincia"*, 11-11-1918.

parte más del mundo rural, pues médicos, maestros, secretarios ... proceden de familias agrarias. Incluso los obispos, ajenos y forasteros al mundo rural que les rodeó, fueron conscientes de que su labor católica sobre éste llegaría en la medida en que fueran capaces de sintonizar con sus necesidades, y a tal efecto el sindicalismo agrario se perfiló como el instrumento más idóneo[375].

Los resultados propagandísticos reproducen la evolución del resto de las provincias: crecimiento sostenido que se ralentiza a partir de los primeros años veinte, estancándose ambas Federaciones en torno a los 80 sindicatos[376]. Divulgan los sindicatos con el mismo mensaje de que venían a resolver los incombustibles problemas que acechan al labrador: precios no remuneradores, usura y falta de medios para modernizar, y que los sindicatos sólo en la Federación hallarían garantías para superar su maltrecha solvencia. Una diferencia parece separar el discurso de ambas Federaciones, mientras que los directivos de la segoviana menosprecian los fines presión, la

BIBLIOTECA VIRTUAL

[375] Al inaugurarse la Federación de Zamora, el obispo justificó sus *"..trabajos que desde que se posesionó de la Diócesis lleva realizados para conseguir la agrupación de los labradores, pues en esta tierra donde no se escuchan los ruidos del motor, ni ciega el humo denso de las chimeneas de las fábricas, había que preocuparse de su única riqueza, que es la tierra"*. Cf. *EL CORREO DE ZAMORA*, *"Constitución solemne. La Federación Agraria"*, 13-9-1917. Es elocuente como trenza su discurso ruralista de imágenes religiosas: *"Jesucristo le vio y le dijo: Levántate y echa a andar..Esta era la sitación de los labradores: paralíticos, quietos en el camino de su prosperidad, prisioneros de una anticuada y funesta rutina que les producirá andando el tiempo una ruina segura. Estaban alrededor de la piscisna del Estado aguardando sus favores procurados por mediación de otras personas, esperando que un personaje político removiera las aguas estancadas de la protección oficial...Y como único resultado de esta inacción y de este marasmo que invadía a las clases labradoras, se veía que estas eran las más desatendidas por el Estado...Pero ¿es que Jesucristo necesitó coger al paralítico y llevarle hasta la piscina para zambullirle en las aguas? No, Jesucristo dijo al paralítico Levántate y anda, es decir vé tú mismo, anda, muévete, acércate por tus propias fuerzas. Cosa parecida ocurre con el actual movimiento de clases labradoras, y como Jesús al paralítico, yo también os dije: Levántate labrador, haz algo por ti mismo. El resultado ya le veis. ¿Quién os ha ayudado? Vuestro esfuerzo com*ún. Los ministros del Señor, los sacerdotes, os han estimulado, os han enseñado el camino, pero vosotros habéis ido solos". Cf. *"Agrarismo Católico. La asamblea de la Federación"*, 16-9-1919. Respecto de la relación del maestro con el agro, FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "La enseñanza de la agricultura..", pg. 128, sostiene que pese a la precariedad de la enseñanza agraria en las escuelas, siempre intentaron los maestros transmitir conocimientos agrarios, tendencia manifiesta desde el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués de 1892.

[376] Referido a la Federación de Zamora, según fuentes periodísticas que creemos exageradas dice englobar a 2000 familias en 1919. Del medio centenar de sindicatos de 1919 pasó a 77 en 1920: Alcañices, Belver de los Montes, Aspariegos, Coreses, Cubo del Vino, Fuentespreadas, Gema, Gallegos del Pan, Manganeses de la Lampreana, Molacillos, Moreruela de los Infanzones, Pajares de la Lampreana, Peleas de Arriba, Pinilla de Castro, Pontejos, Pozoantiguo, Santa Clara de Avedillo, Sanzoles, Torres de Carrizal, Trabazos, Venialbo, Villanueva del Campeán, Villavendimio, Jambrina, San Pedro de Latarce (Valladolid), Pereruela, Pinilla de Toro, Villaescusa, Sociedad de Labradores de la margen izquierda del Duero, Roelos, Villamor de los Escuderos, Montamarta, Villaquejida (León), Tábara, San Lorenzo, San Cristóbal de Entreviñas, Almeida de Sayago, Arcenillas, Bermillo de Sayago, Bustillo del Oro, Castrillo de la Guareña, Fuentesaúco, Matelimes, San Marcial, San Vitero, Tardobispo, Toro, Villalobos, Peleas de Abajo, Rabanales, Quintanilla del Olmo, Andavías, Algodre, Villardondiego, San Martín de Valderaduey, Fresno de la Rivera, Villárdiga, Malva, San Cebrián de Castro, Carbajales de Alba, Monfarracinos, Monumenta, Losilla, Demez, Villadepera, Marquiz de Alba, Fornillos de Aliste, Morales del Vino, Guarrate, Villalba de la Lampreana, Cubillos Cañizo, Casaseca de las Chanas, Arquillinos, Villanueva del Campo, Villamayor de Campos, Vallafáfila y Alcorcillo. Cf. *EL CORREO DE ZAMORA*, *"Agrarismo católico. Asamblea de la Federación"*, 16-9-1919, *"Grandiosa asamblea de los Sindicatos Agrícolas Católicos"*, 23-11-1920. A partir de entonces, y como el resto de las federaciones, empieza a desacelerar su ritmo, pues en 1921 apenas fundó cinco sindicatos más.

zamorana se desmarcó tempranamente al primar la conducta de grupo de presión sobre los servicios[377]. Esta última postura coincidió con la sostenida por las Federaciones y los sindicatos católicos, cada vez más inmersos en las campañas de presión, por eso extraña la actitud de la Federación segoviana que, más bien, lo que trasluce es su pugna con la Cámara Agrícola[378]. En consecuencia, en Segovia también van tomando cuerpo roces entre organizaciones que obstaculizan la centralización asociativa agraria.

La campaña propagandística católica de 1915 alcanzó a Ávila pero no obtuvo resultados, pese a ser exitoso el mitin de la Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas de Madrid (Ángel Herrera Oria, el salmantino Jose Manuel Aristizábal y José Medina Togores) que contó con los apoyos del clero, alcalde y núcleo próximo al marqués de Casa-Muñoz, presidente del Gremio de Labradores. Faltaba impulso, y una tras otra fracasan todas las iniciativas: el mitin de Madrigal de las Altas Torres, de noviembre de 1916, protagonizado por S. Nevares y el abogado y propagandista burgalés Mata Martínez, adonde acuden de los pueblos limítrofes (Horcajo de las Torres, Rasueros, Mamblas, Bercial, Langa y Arévalo), pese a estar arropado por el Sindicato de Fuente el Sol y por propagandistas agrarios como José Luque, alcaldes, párrocos y algún juez municipal. Tampoco dan juego el viaje de F. Correas a los pueblos del partido de Arenas de San Pedro, a principios de 1917, pues apenas fundó los Sindicatos de Guisando, El Hornillo y El Arenal, ni el mitin de Ciempozuelos, con Jose Manuel de Aristizábal, Gerardo

---

377 *"Mientras el crédito agrícola, los transportes, las tarifas aduaneras, la producción de abonos y maquinaria agrícola, la tributación etc, no se resuelvan teniendo en cuenta los intereses legítimos del labrador éste pierde el tiempo poniendo todas sus esperanzas y haciendo consistir la esencia de sus sindicatos en las cooperativas de compra y venta en común. No; la finalidad de los sindicatos es la consecución, por la unión, de una fuerza que obligue a los gobernantes a tomarles en consideración cuando legisle. Si a los labradores no se les penetra de esta finalidad, de tal forma que todo lo demás lo consideren como accidental y de poca monta, la vida de los sindicatos será, anémica; débil y el menor contratiempo dará con ellos en tierra...Si no se unen o la unión no sabe remontarse a regiones más altas que a las meras operaciones mercantiles, perderán los sindicatos y seguirán siendo la cenicienta de la nación y cuerpo vil en que se sacien las chupadoras sanguijuelas"*. Cf. *EL CORREO DE ZAMORA*, *"Una asamblea. La Federación de Sindicatos Católicos"*, 19-9-1918.

378 *"Verdad es que por intermedio de las Cámaras Agrícolas pueda elevar sus protestas y dirigir sus peticiones al Gobierno, pero aun en el caso de que unas y otras sean atendidas, hay una porción de problemas que sólo pueden resolverse por los mismos interesados. Si los precios de los productos agrícolas no son remuneradores, pueden las Cámaras recabar del Gobierno prohibición de importación y facilidad de transportes, pero los labradores unidos pueden almacenar esos productos en espera de mejor precio, sirviéndoles al mismo tiempo de prenda para solicitar préstamos que les permita atender a sus necesidades urgentes. Si por accidentes fortuitos...Si la maquinaria agrícola y los abonos químicos alcanzan precios elevados..Pueden, además, los labradores unidos encontrar el dinero que necesiten con un interés moderado.. El Sindicato Católico Agrario une a todos los labradores de un pueblo; este mismo Sindicato, unido a los de los pueblos vecinos, llegan a formar un importante Sindicato comarcal, varios de éstos pueden formar uno regional, y por fin unidos todos estos, darían lugar a una gran confederación, que uniría a todos los labradores de España. Todo esto, que a mí me parece muy claro, deben verlo, meditarlo y comprenderlo los labradores, y después de convencidos de sus ventajas, marchar directamente a esta unión tan necesaria para sus intereses, desatendiéndose de ciertos elementos extraños que han de oponerse tenazmente a una idea que transtorna sus planes personales y mezquinos..Mamerto Vega, Vocal de la Cámara Agrícola y Federación Católico Agraria"*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Tribuna Libre. A los labradores de la provincia de Segovia"*, 23-10-1922.

Requejo y Conceso Alario, de Acción Católica Nacional de Propagandistas.

El sindicalismo católico abulense parecía atenazado por la misma inercia que frustró los proyectos de transformación del antiguo Gremio de Labradores en Comunidad de Labradores (1906) y el nacimiento de la Asociación Regional de Labradores del Valle de Amblés (1910-1911). Sólo este panorama dio un vuelco en el marco de conflictividad laboral y revolucionaria de 1917. Desde entonces, la propaganda católico-agraria cuaja a iniciativa del obispo Alcolea, secundado por el gobernador eclesiástico, Pedro Ruiz, y el canónigo Eduardo del Campo, que colaboró desde la primavera de 1918, auxiliados por una de las grandes fortunas abulenses, el conde de Montefrío Siro Aboín y Rojas, quien compró el terreno para construir la Casa Social Católica y solicitó la colaboración de adinerados abulenses; sin perder de vista que, desde principios de 1918, también el Centro de Acción Nobiliaria recomendó apoyar el sindicalismo católico.

A principios de 1918 ponen las bases a la Federación Católico-Agraria, afianzada con los mítines de S. Nevares y J.L. Illanes, miembro de Acción Católica Nacional de Propagandistas, que con los anteriores se sirven de la estrategia de los mítines comarcales y fundan una veintena de sindicatos, origen de la Federación de Ávila a finales de 1918[379]. Entre sus fines primó crear una caja de ahorros con imposiciones al 4% y préstamos al 5%, integrarse en la Confederación y seguir fundando sindicatos, objetivo en el que también empieza a tocar techo en torno a los cuarenta sindicatos en 1922-1923, la mayoría localizados en la zona cerealista de la Moraña.

En esta misma onda expansiva del trienio bolchevique surgió la Federación Católico-Agraria de León, en el verano de 1919, con una veintena de sindicatos, obra de los propagandistas Martínez y Puigdollers, principalmente. Aunque León ya se había iniciado en la senda federativa con el temprano desarrollo de la Federación de Astorga (1913), sin embargo, ésta sólo alcanzó su plena expansión en los años veinte. Quizás en el desarrollo de la Federación de Astorga y en las intromisiones de las de Palencia, Valladolid y Zamora en territorio leonés radique el tardío despegue de la Federación leonesa, además de en la falta de apoyos e indiferencia del campesinado que observa en su memoria de 1928. Con todo, el balance es similar al de la Federación de Salamanca, su corto número de sindicatos no fue óbice para enrolarse en proyectos regionales, como la compra en común de superfosfatos con las Federaciones de Valladolid, Salamanca, Astorga, Zamora y Palencia en 1922. En cualquier caso, al doble flanco católico de León y Astorga debió la provincia su proyección federativa.

Otro revulsivo coincide en el tiempo con el del trienio bolchevique y a punto estuvo de dar lugar a nuevas estructuras federativas: fue la política intervencionista triguera. El cansancio de los

[379] Se celebran mítines comarcales en Arévalo, Arenas de San Pedro, Mombeltrán, Piedrahíta, Barco y partido de Cebreros. Nacen los sindicatos de Arenas, Mombeltrán, Sotillo de la Adrada, Escarabajosa, Pedro Bernardo, Casavieja, Cebreros, El Tiemblo, El Barraco, San Bartolomé de Pinares, Padiernos, Madrigal, Maello, Mesegar de Corneja, Muñogalindo, Niharra, Pascualgrande, San Miguel de Corneja, Vega de Santa María, Velayos, Villaflor y Zapardiel de la Cañada.

cerealistas por tasas e incautaciones se trocó en exasperación conocido el R.D. de 10 de agosto de 1918, que establece los *sindicatos harineros* como únicos compradores del trigo. Por eso, esta política promovió el florecimiento de *Juntas de Defensa Agraria* -versión asociativa que bien pudo ser un préstamo soriano-, localizadas en pleno corazón triguero castellano: Tierra de Campos. Partiendo de Nava del Rey, las Juntas se extienden por los partidos vallisoletanos de Villalón, Rioseco y, desde finales de agosto, al partido zamorano de Fuentesaúco, impulsadas por asambleas de labradores en la cabeza del partido, y a su porción palentina, con la asamblea de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes. Este descontento terracampiño se extendió como mancha de aceite, rebasando este núcleo cerealista tan emblemático para salpicar a Segovia, adonde se celebró tras la recolección la asamblea comarcal de Fuentidueña con más de veinte pueblos, y a Salamanca, adonde la Liga de Agricultores y Ganaderos fue el motor de las reuniones de labradores. Con ser interesantes estas movilizaciones en todas las localidades, sin duda tienen su consecuencia más sobresaliente en Zamora, adonde estuvieron cerca de reforzar la senda federativa abierta por los católicos.

En este sentido, la protesta contra el R.D. de agosto fue mayor una vez concluida la recolección. Partió de las asociaciones agrícolas del partido de Fuentesaúco, encabezadas por el presidente de la de Fuentesaúco y diputado provincial, Emilio Ladrón de Cegama, que protestan contra el R.D. por abandonarles en manos de los harineros, por anular su mercado semanal y dificultar sus tradicionales ventas a Salamanca y Valladolid. Ni siquiera contuvo el malestar la R.O. de 6 de octubre de 1918, que se hizo eco de las demandas agrarias otorgándoles representación en el abastecimiento del trigo. Así lo prueba por esas fechas la asamblea agraria de Cañizal, que reunió a representantes de Fuentelapeña, Villaescusa, Vallesa, Olmo, Vadillo, Castrillo y Fuentesaúco encabezados por sus alcaldes. Aunque impulsada por el régimen triguero, esta asamblea reproduce el caso de la Junta de Defensa soriana en sus motivaciones, pues también los reunidos se quejan por la falta de ayudas por las tormentas, y su discurso defensivo: los reunidos manifiestan su cansancio por una política económica que persigue los beneficios del labrador mientras deja manos libres al resto de intereses económicos. Coinciden con los sorianos en denunciar a un Estado que, a la hora de auxiliar, casi ignora a los labradores, pues apenas si llegan las ayudas a los damnificados por las tormentas, ni contribuye a librar de la usura al labrador, ni a compensarle tasando los productos que consume. Así se entiende que sus promotores sigan enarbolando la bandera de las movilizaciones: denuncian la *"anticastellanista"* postura de Ventosa, invitan a constituir juntas provinciales de defensa, que luego pensaban agrupar en la Federación agrícola zamorana. Este proyecto no se llevó a cabo, pero es indicativo de que sentían la pérdida de hegemonía agraria; y otro tanto significa hablarse por primera vez en la región de organizar un *"bloque"* -las siguientes fueron en la Dictadura de Primo de Rivera y cristalizó en la II República-, propuesto por Antonio Avilés, propietario acomodado de Fuentesaúco que paga más de doscientas pts. de contribución:

"Para evitar todo esto, el honrado y pacífico agricultor español debe ir pensando seriamente en la creación de Juntas de Defensa, de donde saldrán incesantes y enérgicas protestas hasta llegar a conseguir un verdadero régimen de igualdad, que es lo que necesitan".
"Por eso es necesario ir al mitin; pero al mitin puramente agrario; en el que no haya mezclas, ni partidismos de ninguna especie; es decir, en el que se prescinda por completo de todo aquello que puede tener el menor olor de política, y por último, en el que sólo los agricultores resuelvan en conciencia lo que sirva de punto final a una situación que tantos años han venido aguantando"[380].

Se estaba dando un vuelco al panorama zamorano, aunque sin lanzar las campanas al vuelo porque abracen la acción colectiva, pues los agricultores desconfían de ella como lo suelen hacer del ingeniero agrícola. Pero es un paso adelante porque las movilizaciones empiezan a menudear de la mano del Sindicato Agrícola de Zamora. Su mitin provincial a finales de 1918 estrechó lazos con viejas asociaciones de la provincia, como la Asociación Agrícola Toresana, y de este marco salió el compromiso de celebrar mítines en las cabezas de partido a fin de aunar a los zamoranos bajo la única política posible: *"una política agraria"*. Esta reivindicación era el tercer testigo, junto con la demandada por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja en sus congresos y la Junta de Defensa soriana.

Además, el Sindicato Agrícola de Zamora se afianzó como reclamo asociativo con la oferta de servicios[381]. También con la defensa contra el aumento del contingente provincial, que realiza en la primavera de 1920 junto con otras asociaciones de la provincia, agrupadas como *Comunidad Agraria* para mayor presión. Cabe destacar que esta protesta por la subida impositiva consistió en criticar a la oligarquía administrativa como nunca se hizo en la región: se cuestiona la utilidad de la Diputación y del Consejo Provincial de Fomento, pidiéndoles cuentas por las plagas combatidas; y los movilizados tuvieron éxito, pues la Diputación rescindió el contrato de arriendo del contingente. Si bien la *Comunidad Agraria* pudo ejercer de nueva estructura federativa no prosperó, pese a decidir extender sus fines a difundir sindicatos, cajas agrícolas, paneras, cooperativas y seguros de obreros.

La combinatoria de protesta por el intervencionismo triguero y la conflictividad laboral del trienio bolchevique estuvieron a punto de hacer cuajar otro proyecto federativo en Ávila, en el verano de 1919, que de prosperar también habría reforzado la senda federativa abierta en la

[380] Cf. *HERALDO DE ZAMORA*, *"Desde Fuentesauco. Hay que atenderlos"*, 19-9-1918 y *"Una buena iniciativa. Mitin agrario provincial"*, 26-9-1918.

[381] Ofreció una escuela de enseñanza nocturna, consistente en conferencias semanales sobre temas agrosociales, sistemas de cultivos, labores, cooperativas.. Desde 1919 puso las bases a su servicio más exitoso: la panera social, abierta a todos los agricultores, con un capital inicial de 100.000 pts., y estudió una sección de seguros de ganado.

provincia por los católicos. Apenas confirmada la continuidad de la tasa del trigo por la R.O. de 19 de junio de 1919, los abulenses se adelantan a los de la región comisionando a delegados para manifestar al ministro de Abastecimientos su cansancio por las trabas al libre comercio. Esta apresurada respuesta obedece a sufrir el manejo de la política de trigo barato del sindicato harinero madrileño, al que los abulenses estaban obligados a suministrar por decreto. Del calibre de su malestar da cuenta que la asamblea de protesta que organizan consigue un respaldo inédito en la ciudad de las murallas, con representantes de 189 pueblos. Ello fue así porque el descontento mezcló la repulsa por el intervencionismo y los caldeados ánimos porque despuntaba la conflictividad en la recolección. Por ello los reunidos también concluyen en actitudes de patronal de resistencia: constituir en cada pueblo una asociación de patronos agrícolas para fijar el salario, luego aprobado por la *Federación Regional* que todas ellas constituirían. Todo asociado llevaría un registro obrero, haciendo constar la conducta y participación en actos violentos, recopilados luego por la Federación para informar a los patronos. También prestaría servicios, como la compra de maquinaria, guardería agrícola, seguros mutuos por enfermedad y vejez obreros.

Antes avanzamos que este proyecto no cuajó. A la hora de indagar sobre sus causas, barajamos la escasa trabazón de intereses entre los grandes propietarios y los medianos y pequeños, como se colige de sus roces hasta 1922. El formidable impulso de la citada asamblea del verano de 1919 lo fue, además de por el malestar antes expuesto, gracias a que estuvo promovida por los mayores contribuyentes, directivos de la Cámara Agrícola y de familias vinculadas a la política local o nacional[382]. Estos destacados propietarios capearon las trabas intervencionistas y la conflictividad laboral como en otras ocasiones, porque tampoco ésta rebasaría listones excesivos, ni precisan del repaldo asociativo para modernizar, en contraste con medianos y pequeños propietarios; por eso la Federación sólo fue euforia momentánea y circunscrita a dicha asamblea. Además, en ella afloran los roces entre sindicatos laicos y católicos, pese a que el católico y de mayor tirada, *El Diario de Ávila*, lo silencie.

Más que estos roces, el gran escollo estaba en el imperfecto engarce de intereses entre grandes y medianos propietarios. Así lo descubren los episodios de la depreciación del trigo de 1921 y la reforma arancelaria de 1922, que auspician el enfrentamiento entre agrarios y, por ende, privan de bases sólidas al asociacionismo provincial. La hostilidad comenzó a raíz de las críticas de varios propietarios, uno de ellos directivo de la Cámara Agrícola, Edilberto Valverde, de Fontiveros, Andrés Díaz y Díaz, de Muñosancho, y Bernabé González, de Gutierre-Muñoz, quienes acusan a la Cámara de apatía y denuncian su desinterés por estar en manos de grandes propietarios absentistas. Por éstos respondió, lejos de alguno de sus miembros más

[382] Entre ellos, y de la capital: el conde de Montefrío -Siro Aboín Rojas-, Bonifacio de Paz, Ramón Castillo Soriano, Salvador Represa Marazuela, Florentino López Alonso, Benito Dávila Sánchez Monge, Eugenio Picón. Eladio Legido, de Castellanos de Zapardiel, Rafael López, Bernabé González y Juan Robledo, de Arévalo, Jerónimo Fernández Yagüe, de Navalperal de Pinares, y Gaspar Díez, de Flores de Ávila.

representativos, el ingeniero jefe de la Sección Agronómica, Francisco de la Peña, rebatido por los anteriores en su estrategia de achacar el fracaso cameral a la apatía del labrador, y dando un paso más en su denuncia:

> *"Lo que creo recordar, señores de la Cámara es que vuestros nombres son sumamente prestigiosos, pero no precisamente como labradores y ganaderos que por necesidad tengan que visitar diariamente sus ganados con cariño y pisar sus tierras con anhelo porque de esto dependa sólo su modo de vivir y el de sus familias. De no ser así no se puede sentir verdadero entusiasmo por la causa..."*
>
> *"..viene a querer demostrar que el agricultor es el verdadero y pérfido responsable del fracaso de la Cámara...Si los vocales todos hubieran tenido en cuenta el refrán de que el niño que no llora no mama, hubieran resuelto apelar al impuesto de que trataron y si este sistema no hubiera dado resultado, entonces es cuando pudieran escudarse en nuestra tacañeria, pero de no haberlo intentado, culpa será suya y no nuestra que nada hemos denegado, puesto que nada se nos ha pedido...Y para terminar siendo sinceros. Las Cámaras Agrícolas vinieron a la vida con vicio de origen y nunca fue de presagiar que ella fuera nuve (sic) benéfica para nuestros campos. Emanados de un decreto, son un Organo Oficial, y formadas por vez primera en el Despacho de su Gobierno civil, son un Instrumento Político. Y de esa doble música instrumental, y de ese doble pecado original, no se redimirán mientras quede en ellas el más mínimo vestigio de su primitiva constitución. Bernabé González, Gutierre-Muñoz, 14-3-1922"*[383].

Bernabé González se atrevió a denunciar lo que todos veían: más que el absentismo, eran los intereses políticos los que atenazan a los directivos camerales. Así lo prueba que los directivos Bonifacio de Paz, Siro Aboín, Alberto Muñoz Morera, Braulio Manuel García Sánchez de la Plaza y Julio Torres Paris estuvieran vinculados al partido conservador en el Gobierno. Todos ellos vuelven a primar sus intereses políticos a raíz de la asamblea de Diputaciones de 1922, reunidas en Burgos para protestar contra el Arancel Cambó. La Diputación abulense, dominada por los conservadores, se desenganchó de la protesta regional con la excepción del diputado Salvador Represa Marazuela, quien consiguió el apoyo de 49 pueblos de los partidos de Ávila y Arévalo, aprovechando su puesto directivo en *El Diario de Ávila* y gracias al respaldo de sus amistades en el partido de Arévalo, entre ellas el prietista ya retirado de la política pero aún influyente, Benito Dávila Sánchez-Monge, y Bernabé González.

Pese a que ni el enfrentamiento sucedido ni la movilización contra el Arancel hicieron

[383] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Cámara Agrícola Provincial"*, 7 y 17-3-1922.

recobrar el pulso a la Cámara Agrícola, en el campo abulense empezaba a despuntar el liderazgo de Salvador Represa, solicitante de la concentración parcelaria en sus escritos y reclamado por sus paisanos cuando, apenas iniciada la Dictadura, se sienta la baja del trigo y el propio Bernabé González le entregue su relevo[384]. Estaba por ver su capacidad de liderazgo, y jugaba con las bazas de ser diputado provincial, propietario en Madrigal y vinculado a un órgano de prensa.

Este caso de Ávila, los de la Liga de Agricultores de Salamanca, el desarrollo católico-agrario, las Juntas de Defensa vallisoletanas, zamoranas y sorianas -sobre todo estas dos últimas con un discurso defensivo- revelan, en primer lugar, la creciente toma de conciencia del mediano y pequeño agricultor en sus relaciones con los rentistas y el Estado. En segundo lugar, esta actitud nada tuvo de casual, porque fue pareja a la madurez de la acción colectiva en Castilla, manifiesta en afianzarse la tendencia federativa, y no la empaña que alguno de los proyectos arriba citados fracasase. Es más, el tributo federativo de las filas católicas es un rasgo que le diferencia del desarrollo italiano, en donde tales intentos apenas gozan de fuerza, salvando las excepciones de Brescia, Parma, Bolonia y Faenza, y ello es debido a que las cajas rurales italianas cuentan con el apoyo de la banca local, lo que explica su extraordinario florecimiento independiente; mientras que en el caso español y castellano, de las Federaciones llegó el auxilio financiero a la mayor parte de los sindicatos, que nunca cuestionaron -al menos no lo hemos detectado en Castilla- su caja central compensatoria, a diferencia de lo sucedido en Italia[385]. También en la senda federativa profundizó la veterana Federación Agrícola de Castilla la Vieja, demostrando así que lejos de casual era tendencia buscada para racionalizar la defensa de intereses.

4.4 Una federación cada vez más regional: la Federación Agrícola de Castilla la Vieja

Desde la posguerra europea, la Federación redobló su carácter regional: la asamblea

[384] *"Querido amigo Represa...por lo que a mí se refiere personalmente, no obedece apartamiento de la agricultura a motivo de salud que en ella la encontraba, sino a desilusión, desencanto y asqueamiento de todo lo anejo a tan ingrata profesión en esta región nuestra...Que tú, que has dado en la tontería de seguir mis huellas tengas más suerte que tu buen amigo que te abraza. Bernabé González. Gutierre-Muñoz, 17-11-1923".* Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Campaña agraria"*, 20-11-1923.

[385] TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione...", pp. 31-45 y 60, observa que salió adelante la Federación Italiana de Cajas Rurales, con expansión máxima entre 1915-1922, pero fracasó la caja central compensatoria a que aspiró en 1926 el Crédito Federal Agrícola. Pp. 68-69, este autor subraya la fuerte espontaneidad del nacimiento de las Cajas lombardas y su rechazo a la estructura federativa, manifiesta en apenas participar en su gobierno y demorar el pago de cuotas. Insisten en su fracaso general: FABBRI, L.G., "Crescita e natura...", pg. 792, SCIDÀ, G., "Diffusione della cooperazione..", pp. 53-55, quien apunta el modesto impacto de la Federación sobre las Cajas, tan sólo referido a: comprobar anualmente los libros por el representante de la Federación, participar en congresos, conferencias y recepción de sus publicaciones; en cambio, sí fue el lazo más estrecho para las Cajas de peor situación económica, como demuestra COVA, A., "La cooperazione di credito..", pg. 22, quien ha acotado el éxito federativo a la zona de Emilia-Romagna.

general de 1919 aglutinó junto con sus incondicionales, vallisoletanos y palentinos, a representantes de Zamora, Salamanca y Burgos con sociedades tan emblemáticas como la Asociación Agrícola Toresana, la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca y el Sindicato Agrícola de Castrojeriz. Al éxito contribuyó la propaganda de líderes locales animando a los labradores a acudir a la asamblea[386], la presencia en su directiva de líderes provinciales de peso y, sobre todo, su empeño regional de liderar las campañas relativas a la baja del trigo de 1921 y la lucha arancelaria de 1920-1922.

4.4.1 La depreciación del trigo de 1921. *"Sufridos sí, pero no esclavos. Lleguemos donde haga falta"*[387]

BIBLIOTECA VIRTUAL

En diciembre de 1920 dimite su presidente Pedro León Pernía y abre una crisis en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Este episodio permite adentrarnos en las interioridades de la Federación, nos sitúa en el plano privilegiado de cómo perciben sus líderes el asociacionismo y las movilizaciones. Pedro León era más que uno de los históricos del asociacionismo regional, su prestigio rebasó las fronteras castellanas encargándole las riendas de la Unión Agraria Nacional. Dimitió por reconocer el fracaso de sus ideas, obstaculizadas por la hostilidad gubernamental, que por entonces deshizo el éxito de su dura batalla por la proporcionalidad de la agricultura en la Junta de Aranceles, y de su entorno, al impedirle formar un grupo agrario en las Cortes[388]. Este

[386] Tal invitación cursó el directivo Pedro Carrancio, también presidente de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes: *"..la apatía e indiferencia con que la clase agraria estima la defensa de su vida material, pues mientras todas las demás se unen y se agitan y hasta se subleban cuando ven perjudicados sus intereses, vosotros, los labradores os conformáis con recriminar lo que sucede, unos con otros, en vuestras cocinas o en las solanas de los pueblos. Así no se puede ir a ningún sitio, y en el gallinero social siempre estaremos abajo, debiendo estar arriba, y en este sitio tenemos que recibir los regalos que nos hacen los que están encima de nosotros ¿lo entendéis?. El 21 hay reunión de labradores en Valladolid, convocada por el presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, veremos cuantos os tomáis la molestia de asistir. Yo como siempre no faltaré a ese acto, quiero morir con mis entusiasmos, defendiendo la agricultura nacional"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Trigo, harina y pan. Acuerdos de la Cámara Agrícola Carrionesa"*, 18-9-19.

[387] Rezaba la pancarta del pueblo de Sasamón. Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"La asamblea agrícola de ayer"*, 28-2-1921.

[388] *"Excepticismos, ausencias, francas oposiciones, etc, son obstáculos que apartan del camino de una posible realización la primera de mis ideas. Constantes desatenciones por parte del Poder público para nuestras demandas, y el más absoluto desprecio para nuestras protestas. Indiferencia, apatía, dejadez en la gran mayoría de la masa agricultora para nuestra actuación en general, salvo contadas excepciones (Rueda, Valdenebro, Villalba de la Loma y alguna más en esta provincia). Todo esto ha contribuido a crear en torno mío un vacío, un desaliento tal, que yo me declaro vencido, aunque no convencido, y que presento la dimisión de todos los cargos anteriormente mencionados, para facilitar el acceso a ellos de personas que me aventajan en capacidad y en acierto, ya que en entusiasmo y en buen deseo no estoy dispuesto a dejar a nadie se me ponga delante. Vuelvo al confundirme entre el montón anónimo del que nunca debí salir; vuelvo al modesto puesto de agricultor que por clasificación me corresponde, y aunque vuelvo excéptico (sic) y dolorido, me llevo mis ideas, buenas o malas todo el que quiera hacerlas suyas para llevarlas*

episodio descubre las fisuras de cualquier estructura asociativa en apariencia sólida. Con León Pernía otros directivos conocidos y anónimos se desgastan incansablemente cerca de sus compañeros de intereses, sostienen las asociaciones, se ilusionan con metas... y sufren la cara amarga del asociacionismo: la dejadez e indiferencia de la gran masa, que sólo recuerda sus compromisos de asociado cuando siente amenazados sus intereses.

Estas horas bajas de la Federación explican su relevo momentáneo por otros organismos agrarios cuando empieza a acuciar, desde finales de enero de 1921, la baja del trigo entre un 50 y 60%. Desde este momento asistimos a una reacción en cadena que desborda el marco vallisoletano-palentino. Cunde el nerviosismo por la depreciación del trigo y su impacto al mantenerse caros los factores de producción. A las tempranas iniciativas de pueblos como Castrillo-Tejeriego, Fompedraza y Villabáñez, en donde alcaldes y propietarios llaman a los labradores para defenderse, siguen otras[389]. Todas coinciden en que sean los parlamentarios de *"Castilla y León"* quienes soliciten del Gobierno suprimir las importaciones y reponer los derechos arancelarios del trigo. Por cuanto hemos dicho, era difícil que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja permaneciese indiferente. Tomó de nuevo las riendas, pero antes fue preciso que Pernía revocase su dimisión, como así hizo animado por las muchas cartas de apoyo.

En cuanto a mantener la movilización frente a las estrategias de freno del Gobierno, éste prometió no comprar ni ceder más trigo extranjero, y por considerarlo insuficiente se multiplican las protestas[390]. Además de lo dicho, la clave que mejor demuestra el calado de la cultura de

---

a la práctica contará con la significación del que fue entudiasta presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Pedro León Pernía". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La Federación Agrícola de Castilla la Vieja"*, 1-12-1920. Pedro León Pernía era el tercer mayor contribuyente por Villamuriel de Campos, pagando 835 pts. Cf. *B.O.P.*, 3-3-1922. Su pesimismo se acrecentó, aunque Pernía lo silencie, con el dolor por la reciente muerte de su hija.

[389] Entre ellas, las convocatorias de asociaciones y Ayuntamientos por las Cámaras Agrícolas de Valladolid, Burgos y Palencia, las dos asambleas organizadas por la Liga de Agricultores y la Cámara Agrícola de Salamanca, la reunida por el presidente de la Diputación de Burgos, con presencia del Ayuntamiento, Consejo Provincial de Fomento, Cámara Agrícola y Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos, las asambleas comarcales en tierras burgalesas (Roa, Pampliega), vallisoletanas (Peñafiel) y palentinas (Revenga de Campos).

[390] En tierras zamoranas, destacó la organizada en Toro con presencia de la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos, seguida de otra en la capital. En Salamanca por la Liga de Agricultores y Ganaderos. En tierras burgalesas, las celebradas por el Sindicato Agrícola Regional de Castrojeriz en Lerma y Aranda de Duero; la multitudinaria de Burgos con representantes de la Diputación, Ayuntamiento, comisario regio, Federación de Sindicatos Agrícola- Católicos, Cámara Agrícola, la Patronal Mercantil, asociaciones y representantes de todos los partidos, además de otros de Valladolid y Palencia. En tierras palentinas, en Amusco, adonde se constituyó la Sociedad de Labradores; en la capital, la Asociación de Labradores circuló un manifiesto para crear Juntas de Defensa, que inauguradas en Cordovilla la Real, Becerril, Frechilla y San Cebrián llegan a 141 en abril de 1921. En Segovia se convocó una asamblea a propuesta del Sindicato Agrícola de Ochando y Melque, por la Federación, Cámara Agrícola y Junta de Ganaderos. En Ávila las movilizaciones estuvieron a cargo de los agricultores de Fontiveros. En tierras sorianas se celebran las asambleas de Deza y Almazán. En Valladolid, a las conclusiones de su Cámara Agrícola se adhieren organismos regionales (Consejo de Fomento de Ávila, agricultores de Rioseco, Sindicatos Católicos de Valencia de don Juan, Matanzas, Piña de Esgueva, Fombellida...) y de fuera (Federaciones Agrícolas de Pamplona y Zaragoza), y se celebran nuevas asambleas en Villanueva de San Mancio, Villalón y Olmedo.

acción colectiva está en los promotores de la protesta, es decir, junto con la elite directora destacan los agricultores que apremian a sacudirse la apatía[391], y aparecen suscribiendo las cartas en las que añaden la coletilla *"siguen las firmas"*. Tres conclusiones parecen desprenderse de la relación de firmantes. La primera, entre los firmantes hay mayores contribuyentes medianos: Matías Sanz, Faustino Montes, Genaro del Fuente, Ildefonso Niño, Celedonio del Castrillo y Santiago de Coca son mayores contribuyentes por Villabáñez, pagan por rústica entre 320 y 54 pts.; Retituto Rey, Santiago Rey, Salvador Fuente y Pedro Martín de Castrillo-Tejeriego, cotizan entre 339 y 34 pts.; Modesto Fernández Lebrato, Juan García Trebadillo, Vicente Vázquez de Prada y Juan Porrero Rodríguez, de Barcial de la Loma, lo hacen entre 133 y 26 pts.; Pacracio Velasco, Pablo Martínez López y Fernando Román, de Matapozuelos, entre 847 y 55 pts; Celedonio Rico, es segundo mayor contribuyente de Casasola de Arión, con 512,50 pts., José Martínez de Almazán, es también mayor contribuyente aunque desconocemos su cuota. La segunda conclusión, varios ocupan cargos municipales: Alfredo Recio, Edmundo Pelayo, Macario Urdiales, Secundino Prieto, Guillermo Recio, Marcelino Esteban de Castrillo-Tejeriego; Marcelino Palomino, de Villabáñez; Pedro Arranz, de Peñafiel, Sixto Santiago, de Matapozuelos, Narciso Casin, de Roa; Leonardo Mora, de Melgar de Yuso, y Fausto Vela Gómez, de Aranda de Duero. La tercera, la mayoría no identificada en las categorías anteriores puede situarse en el grupo de propietarios medianos y pequeños. Así consta en las Juntas Locales de Defensa Agraria de Palencia, que sólo las integran quienes con su trabajo físico e intelectual contribuyen directamente a la producción agraria.

Estamos, pues, ante un colectivo cuya capacidad de negocio era intermedia entre los

---

[391] *"Verdaderamente, que mucho en su mayor parte de lo que está ocurriendo tenéis vosotros la culpa, porque sois apáticos en el sentido de que no os ocupais más que de labrar la tierra, y estamos en una época que hay que cuidarse, además de labrar, hay que ocuparse también de que esos productos que da la tierra, y que tantos trabajos, sudores y sinsabores le cuestan al agricultor, tengan su recompensa como otras empresas la tienen, pues de nada os sirve que esteis todo el día espigando y a la puesta del sol venga el pollino y os coma las manadas y eso mismo os está ocurriendo a todos los agricultores en los actuales momentos; habéis estado un año entero y si no varios trabajando, sacrificándoos, pagando una enormidad por abonos, aperos, ganadería, etc y ahora que podíais tener una pequeña recompensa de todo eso viene esa baja que no hay motivo para que venga... Así pues, labradores de Castilla, salid de ese mutismo en que todos os habéis estacionado; reflexionad que si os callais continuará la baja del trigo y demás granos y que si así es, todos vamos a la bancarrota...Asistid a la asamblea provincial... Félix García Castero. Fompedraza, Febrero 3 1921"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Actualidad Agrícola. La baja de precios y los agricultores"*, 8-2-1921. Días después, el vuelo cobrado por las movilizaciones prueba, una vez más, la fácil activación de una campaña cuando las necesidades aprietan: *"Mi más distinguido señor. Empujado por los deseos que tengo de llevar a la práctica las conclusiones acordadas en la asamblea de agricultores celebrada en Peñafiel, me dirijo a usted como presidente de la Cámara Agrícola de Valladolid y entusiasta agricultor para solicitar su valioso concurso en el cumplimiento de* mis deseos, rogándole se digne invitar para el día que usted designe de la próxima semana, a todos los pueblos de la provincia para que nombren comisiones que acompañen a las que tienen nombradas los del partido de Peñafiel, con el fin de ir a Madrid a demostrar al Gobierno de su majestad el rey, que el movimiento despertado en Castilla por la depreciación del producto agrícola, no es formulario, sino real, y a la vez solicitar de dichos Poderes atiendan las conclusiones por todos aprobadas...Pedro Arranz, presidente de la Comunidad de Labradores de Peñafiel". Cf. *"La crisis económica. El problema el trigo"*, 17-2-1921.

propietarios muy pobres, obligados a vender tras recoger la cosecha en agosto y octubre, y los grandes propietarios y negociantes. Que dicho colectivo se sienta perjudicado por la baja del trigo indica su capacidad para retener el grano hasta fechas tan próximas a la primavera. En cuanto a sus estrategias, recurrió a sus posibilidades: entona un discurso y medidas radicales con castizo argot agrario, pero en el fondo descubre su sentimiento de perder su puesto central en el producto nacional y estar postergado[392]. Otra de sus estrategias fue ofrecerse a satisfacer la contribución en trigo o amenezar con no abonarla a falta de venta de la cosecha, como sostuvieron los agricultores de Castroponce (Valladolid), Villafáfila (Zamora), Santa María del Campo y otros pueblos burgaleses del partido de Castrojeriz.

En relación también con el calado de la cultura de la acción colectiva, cabe referirse al papel secundario de las Diputaciones, que en lugar de encabezar la protesta se suman a la campaña de las asociaciones. La de Burgos fue la primera en tomar la iniciativa seguida de las de Palencia y Valladolid, se encargó de preparar una asamblea agraria en Madrid para presionar sobre el Gobierno, invitando a instituciones locales, provinciales, representantes en Cortes y asociaciones.

Pasemos a analizar si el conjunto de la acción colectiva refleja una cohesión regional, hay datos para ello. Los intereses trigueros contribuyeron a estrechar lazos regionales, manifiestos en que vallisoletanos y palentinos organizan codo con codo las movilizaciones, se entrevistan de continuo e, incluso, solicitan a los organizadores de la asamblea burgalesa que la abrieran a toda la región, para consensuar la línea a seguir. Asimismo, a la asamblea agraria convocada por los presidentes de las Cámaras Agrícolas de Carrión de los Condes, de Palencia y de la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos asisten representaciones vallisoletanas (Cámara Agrícola y Federación de Sindicatos Católicos) y de la región (la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y labradores de Aranda de Duero). Mítines y asociaciones zamoranos, leoneses y abulenses se adhieren a las conclusiones de las asambleas de Valladolid y Palencia. Al mitin de Aranda de Duero asisten representantes de Valladolid, Palencia, Soria y Segovia; al de Roa los de Peñafiel; al de Villalón los palentinos; al de Olmedo los segovianos; a los de Deza y Almazán, sorianos,

[392] *"En España nos ha demostrado el Gobierno que sólo consiguen sus pretensiones aquellos que amenazan, con huelgas y otros medios coercitivos. ¿Por qué nosotros, siendo los más numerosos, y los que pagamos, a la vez de ser los dueños de la producción nacional consentimos se nos postergue hasta el extremo de hacérsenos imposible la vida?...Basta de engaños. Estamos hartos de promesas que jamás se cumplen. Pero antes de dar el paso al frente, escardemos nuestra conciencia, y si es que en algunos de nosotros queda algún resto de esa política rastrera y asquerosa que nos ha conducido a tal extremo, arranquémosla para siempre. O somos labradores o dejamos de serlo. ¡Castellanos! A unirnos todos; a formar un ejército que por lo numeroso puede ser el más temible, máxime disponiendo de los elementos de que disponemos y que otros en nuestro lugar hubieran sabido utilizar. No se diga que los del terruño nos echamos en el surco cuando más necesario se hace recopilar todas nuestras energías. ¡Labradores! A Madrid a lucir nuestro zapato gordo, y por si acaso, vayamos provistos de una herramienta de nuestro oficio por si se hace necesaria...para dar una lección de agricultura a alguno de los ministros, que ¡vaya si la necesitan! Somos castellanos y hablamos con la claridad de nuestro idioma... Juan García, Alfonso Trebadillo....Barcial de la Loma"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La crisis económica. El problema del trigo"*, 19-2-1921.

palentinos, vallisoletanos, segovianos e, incluso, aragoneses.

Si los intereses trigueros propician la unión regional, trabajan también por el cierre de filas agrario nacional. De esta suerte, sobrepasan los márgenes castellanos haciendo nacional la convocatoria de la Diputación burgalesa en Madrid, decidida en Burgos con vallisoletanos y palentinos, a propuesta de la Comunidad de Labradores de Peñafiel. También por una asamblea agraria nacional apostó la Asociación de Labradores de los partidos burgaleses de Lerma, Roa y Aranda de Duero, muy bien acogida entre los labradores de la región[393]. Asesinado Dato, y como todo grupo de presión patronal, los trigueros castellanos refuerzan la autoridad: suspenden los actos en Madrid e interrumpen la campaña hasta conocer el rumbo del gabinete de Allende Salazar y, especialmente, la política de La Cierva. Ya sin reanudar la campaña, porque de las entrevistas de trigueros y harineros con aquél salió la R.O. de 6 de abril de 1921, estableciendo un margen molturador de 13-14 pts. máximo y los derechos de 8 pts. sobre el trigo.

Pero en buena medida no fue un éxito, habida cuenta de que los trigueros castellanos emplearon tres meses largos para conseguir la elevación de derechos, que quizás lo fueron perdidos para sus intereses de propietarios medianos y pequeños. Ni aseguró su futuro, como prueba que la baja acechó a finales de septiembre de 1921 y, durante este tiempo de mayores ventas, siguieron arribando a Barcelona cargamentos extranjeros de grano a 49,50 pts., que hunden los precios y obstaculizan las contrataciones de los castellanos. Entonces, el nerviosismo de los trigueros se disparó. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja lanzó una nueva campaña, en la que colaboró el senador palentino Jerónimo Arroyo y el diputado agrario por Castrojeriz-Lerma, Crespo de Lara, solicitantes de órdenes a las asociaciones agrícolas de sus provincias para cuando se abriese el Parlamento. Esta actitud impulsó nuevas asambleas en Lerma y Madrid. Convocada esta última por las asociaciones y Diputación palentinas, reunió a representantes en Cortes y directivos agrarios, como Pedro León Pernía, para exigir al Gobierno la promesa de prohibir la entrada de trigo extranjero, pero éste siguió entrando.

Esta cruda realidad se tradujo, desde principios de 1922, en volver a encumbrar la vía de acción colectiva como único antídoto posible. Este mensaje partió de importantes trigueros como Matesanz y engancha a los medianos y pequeños, porque la suya era la misma comunidad de

---

[393] *"..todos somos uno, aunque los productos sean distintos y tener que defendernos mutuamente azucareros, trigueros y olivareros. Y una vez allí, hacer entender al Gobierno que Juana tiene Marido, y que estamos dispuestos a defendernos como gato panza arriba; que ha llegado la hora de no sólo decir las verdades escuetas y amargas sino de hacer cuanto las circunstancias nos aconsejen, aunque para ello tengamos que apelar, contra nuestra voluntad, a toda clase de medios, por violentos que éstos sean. ¡A Madrid, pues, azucareros, trigueros y aceiteros! Todos unidos y en compacto grupo haremos entender al Gobierno en general y al ministro en particular, que si ellos disponen de la razón de la fuerza, es nuestra en completo la fuerza de la razón, no estamos dispuestos a vivir postergados por más tiempo, siendo la befa y el escarnio de todas las profesiones nacionales. ¡Labradores! ¡productores de la tierra! ¡uníos siempre! ¡siempre adelante! ¡la victoria es nuestra!, no lo dudeis. Celedonio Rico".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del trigo"*, 9-3-1921. Celedonio Rico era el segundo mayor contribuyente por Casasola de Arión (Valladolid) pagando 512,50 pts. Cf. *B.O.P.*, 1922.

intereses: vender el trigo al mejor precio posible y sin competencia[394]. De nuevo, esta toma de conciencia y protagonismo del mediano y pequeño agricultor es signo de su mayoría de edad en la acción colectiva y desarma los tópicos que les presumían subordinados. Asimismo, su discurso radical, de búsqueda de la unidad -o *agrarismo*- y sentimiento de postergación, es indicio de que perciben la creciente e irremediable pérdida de hegemonía agraria en la política económica. Conciencia que, lejos de ser privativa de los castellanos, fue palmaria en los países de nuestro entorno, sobre cuyas manifestaciones volveremos en la defensa de intereses, y que explica el frente agrario de agriculturas tan dispares como las de interior, exportación y ganadería contra el Arancel Cambó.

4.4.2 La campaña arancelaria de 1920-1922

El estallido de la Gran Guerra suspendió toda revisión arancelaria, sin que por ello los agrarios cejen en su demanda de representación proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles. Casi la tocan con el R.D. de 8 de junio de 1917 del ministro de Hacienda Santiago Alba, ratificado por el R.D. de 2 de enero de 1919, del ministro de Hacienda Francisco Calbetón, pero la abortan las estrategias de los industriales encabezados por el Fomento barcelonés. En junio de 1919, éstos consiguen del ministro de Hacienda del Gabinete maurista, La Cierva, que nombrase vocales relacionados con la industria y el R.D. de 20 de noviembre de 1919, de Bugallal, que modificó la constitución de la Junta de Aranceles en perjuicio de la agricultura. De esta manera los industriales recuperan su *statu quo* de dominantes, como prueba que desde mayo de 1920 la Comisión Permanente de la Junta de Aranceles elabore el proyecto arancelario, en lugar de su pleno, y en la citada Comisión la agricultura y los consumidores apenas estaban representados. Además, los trabajos siguen adelante sin tener en cuenta la información pública en vano solicitada, entre otros, por los agrarios del país. Tampoco sirven las protestas de la Asociación de

[394] *"Todo sería tolerable si en los años pasados se hubiera vendido el trigo al precio que realmente tenía en el mundo; pero después de habernos perseguido con tasas e incautaciones y con la competencia que el Gobierno nos ha hecho comprando trigo a un precio superior al que se vendía, y después dándolo a varios afortunados acaparadores a menor precio, por esto vemos que el déficit de este año son treinta y cinco millones y cerca de ciento cincuenta el pasado, pesetas que perdió el Estado en beneficio de unos cuantos previlegiados...es necesario que inmediatamente y brutalmente reaccionen los agricultores y se alcen contra esa política funesta que arruina a la agricultura. Por esto, ahora, es ocasión que los agricultores pudientes, que gastan gasolina en algunos períodos electorales, se muevan y preparen a una defensa colectiva, que sea a la vez fecunda, para la agricultura nacional, dando a los Gobiernos la sensación de que los agricultores, cansados de vejaciones, reclamen con energía el puesto que realmente nos pertenece, si somos conscientes...Isaías Benavides, Medina de Rioseco"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La política y la agricultura. Los labradores a Mariano Matesanz"*, 31-1-1922. Isaías Benavides era el 32 mayor contribuyente por Medina, pagaba una cuota de 551 pts., cf. *BOP*, 20-4-1922. En ese mismo discurso coincidió el abulense Cesáreo González, alcalde y propietario de Bohodón. También DODI, G., "Credito e associazionismo rurali...", pg. 198, ha observado para Italia la confluencia en el proteccionismo desde grandes a pequeños propietarios.

Agricultores de España, que hizo suyas las conclusiones de los presidentes de la Cámara de Comercio de Madrid -M. Matesanz- y de la Asociación de Labradores de Zaragoza -F. Bernard-, de amenazar con una campaña y retirar la representación agraria de la Junta de Aranceles. Ni el mitin de protesta organizado en Zaragoza por Bernard con asistencia de Matesanz y Aurelio González de Gregorio, artífice del *Programa de Soria* en la revisión arancelaria de 1906. Por todo ello, en Castilla también se desató la campaña al filtrarse los primeros detalles de subidas arancelarias de productos industriales, a finales de noviembre de 1920.

Esta nueva movilización insistió en las claves de unidad regional y, sobre todo, se erigió en plataforma del cierre de filas agrario nacional. Pedro León Pernía, en calidad de presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y de la Unión Agraria Española, abrió la campaña contra la subida de algunos derechos arancelarios, solicitanto la colaboración de *El Norte de Castilla*, asociaciones agrarias y Ayuntamientos, que responden de inmediato[395]. Más aún caldea los ánimos la publicación del Arancel provisional por R.O. de 12 de julio de 1921, que elevó la protección industrial, redujo la del trigo y recargó la entrada de insumos agrarios, y lo peor se conoció a finales de enero de 1922: la rebaja de los derechos arancelarios del trigo de 14 a 10 pts., reducción que daba al traste con el techo alcanzado por los vocales agrarios de la Junta de Aranceles y cada vez más alejado de su maximalismo, de doblarlos de 8 a 16 pts.

La reacción tomó cuerpo. La Cámara Agrícola de Valladolid, adonde estaban representadas las Federaciones Católico-Agraria y Agrícola de Castilla la Vieja, convocó a las Cámaras de la región. Con los preparativos en marcha, la sorpresa de promulgarse el Arancel por R.D., de 12 de febrero de 1922, supuso un vuelco: la convocatoria vallisoletana se abrió a ambas Castillas, al tiempo que la Diputación de Burgos emplazó a reunirse a sus homónimas. De alguna manera, se repetían los aires de la campaña de 1906, cuando desde Soria se orquestó una convocatoria nacional. A diferencia, esta vez se jugó con el mejor cuadro organizativo de las asociaciones, por lo que las Diputaciones ocupan un lugar secundario.

De la cita en la capital del Pisuerga, con representantes de la Asociación de Agricultores de España y las Cámaras Agrícolas de Madrid y Toledo[396], salió la estrategia defensiva, manifesta en

[395] Valladolid (Cámaras Agrícola, de Comercio y de la Propiedad, Consejo Provincial de Fomento, Círculo Mercantil, Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos, Asociación de Agricultores de Fuenteolmedo); Burgos (Cámara de la Propiedad, Ayuntamientos de Burgos, Santa María del Campo); Soria (Sociedad Económica Numantina de Amigos del País); León (Cámara de Comercio y Ayuntamientos); la asamblea de agricultores de Salamanca; los Consejos de Fomento de Zamora y Palencia; el Ayuntamiento de Zamora...

[396] A Valladolid acuden las Cámaras Agrícolas de Palencia, Burgos, Segovia, Salamanca y Logroño, las Federaciones Agrícolas de Castilla la Vieja y la Católico-Agraria vallisoletana. Asociaciones de Zamora: Comunidad Agraria zamorana, Asociación Gremial de Labradores de Villarrín de Campos, Sociedades Agrícolas de los Prados de Pajares, Arquillinos, Villalba de la Lampreana, Junta de Defensa Agrícola de Castronuevo de los Arcos, Sindicatos Agrícolas de Villarrín de Campos y Pajares. Valladolid: Sindicato Agrícola de Medina de Rioseco, Comunidad de Labradores de Nava del Rey, Juntas de Labradores de Tiedra, Medina de Rioseco y Casasola de Arión, Granja de Navabuena, Asociación Agrícola de Villacarralón, Sindicato Católico y Sindicato Agrícola de Villafrechós. Ayuntamientos: de Zamora (Pajares, Arquillinos, Lampreana, Villarrín, Cerecinos de Carrizal) y Valladolid (Nava del Rey, Pobladura de Sotiedra).

el voto de confianza en favor de la Cámara vallisoletana para que entrase en contacto con los demás organismos del país y organizase una campaña. Fiel a este mandato, la Cámara circuló un programa proteccionista fundamentado en mantener el precio remunerador del trigo en 53 pts. Qm, de inmediato refrendado en los mítines de las Cámaras Agrícolas de Guadalajara, Badajoz y la Asociación de Agricultores de España. Al tiempo, se dirigió a los representantes en Cortes para que constituyeran un grupo agrario, a propuesta de León Pernía. Esta aspiración empieza a tomar cuerpo desde la asamblea de parlamentarios de finales de febrero de 1922, que reunió en el Congreso a medio centenar, presidida por Gasset y encabezada por castellanos con intereses trigueros como Calderón, Crespo de Lara, Gavilán, Zorita, Matesanz, Royo Villanova y Cánovas del Castillo, quienes hacen suyas las conclusiones de Valladolid y acuerdan defender una proposición tan pronto como se abrieran las Cortes, por incumplir el ministro de Hacienda Cambó sus ofrecimientos de proteger la agricultura. Este apoyo fue trascendental porque el número de parlamentarios adheridos creció como la espuma, siendo 142 a principios de marzo. De esta manera, los parlamentarios fueron los artífices del frente agrario con representantes de las agriculturas de interior, exportación y ganadería.

En auxilio del frente de protesta de la asamblea de Valladolid vienen la prensa, incansable defensora más aún al mediar intereses como en *El Norte de Castilla*, dirigido por el negociante Antonio Allué, o en *El Adelantado de Segovia*, dirigido por el senador conservador y propietario Rufino Cano de Rueda, y, sobre todo, ayudan las adhesiones de propietarios medianos y pequeños, que desde la dirección de asociaciones agrarias e instituciones colaboran al cierre de filas, incorporándose con su discurso radical hasta exponerse al embargo[397]. Promueven los mítines y reuniones de asociaciones agrícolas en tierras vallisoletanas (Peñafiel, Alaejos), segovianas (Fuentepelayo) y salmantinas (Peñaranda, adonde se trasladan los artífices del mitin de Peñafiel, y sobre todo de la capital). En Salamanca, los mítines estuvieron organizados por la Liga de Agricultores y Ganaderos, ratifican las conclusiones de las asambleas de Cámaras de Valladolid, de Diputaciones de Burgos y abundan en el radicalismo al encarecer la dimisión de cargos públicos;

Organizaciones foráneas: Asociación de Agricultores de España, Cámaras Agrícolas de Madrid y Toledo. Ayuntamientos foráneos: Egea de los Caballeros (Zaragoza). Habría que añadir las organizaciones adheridas que no detalla. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea de Cámaras Agrícolas"*, 19-2-1922. En los días siguientes recoge las del Sindicato Agrícola de Carrión de los Condes (Palencia), Junta de Defensa Agraria de Ágreda (Soria); Gremio de Labradores de Tudela, Ayuntamiento de Villalón (Valladolid); Gremio de Labradores de Morales de Toro, Ayuntamiento y Sindicato de Labradores de Villarrín de Campos (Zamora); Cámara de Comercio de Segovia; Diputaciones de Burgos, Salamanca y Segovia.

[397] Avalan su carácter de propietarios y presentes en el Ayuntamiento: en el caso de Valladolid, Manuel Carrascal, concejal de Pesquera de Duero, y Dionisio Pérez, 17º mayor contribuyente por ese municipio con 88 pts. de contribución; de Peñafiel: Pedro Arranz, concejal y presidente de la Asociación Regional Agrícola, Ángel Escribano, 5º mayor contribuyente con 479,96 pts.; Enrique de la Villa, 24º mayor contribuyente con 318,42 pts. y Miguel Rico, 34º mayor contribuyente con 255,75 pts. Cf. *B.O.P*, 7-3-1922 y 24-4-1922. En Segovia, de Villacastín: Honorato González, 34º mayor contribuyente en 1903 y concejal en 1923, y Rigoberto Gómez, 21º mayor contribuyente en 1903. Cf. *B.O.P*, 3-3-1903 y 2-7-1923.

las posiciones tajantes también asoman en las movilizaciones segovianas[398].

Balón de oxígeno formidable fue el despliegue de los trigueros desde las instituciones locales y provinciales de poder. En tres direcciones: la primera, sondear la postura agraria, como pretendió la Diputación de Palencia convocando a las representaciones agrarias provinciales, para llevarla a la asamblea de Burgos y ante el Gobierno. La segunda, agrupar al campo castellano tras el refrendo de conclusiones de las sucesivas asambleas magnas, como hiciera la Diputación burgalesa al reunir a los Ayuntamientos de la provincia para secundar las conclusiones de la de Valladolid; las Diputaciones reunidas en Burgos hicieron suyas las de las asambleas de Valladolid y de Diputaciones celebrada en Madrid a iniciativa de la palentina, a finales de 1921, y hubo más ejemplos similares. La tercera, redoblar las medidas de presión, que fueron desde la simple protesta ante el Gobierno hasta la amenaza de dimitir de los cargos públicos. Entre las protestas destacó la ideada por la Diputación de Segovia porque fue acogida como nunca por sus Ayuntamientos, que envían telegramas contra el Arancel[399]. La propuesta de dimitir de los cargos públicos surgió tras la convocatoria del Ayuntamiento burgalés de Castrojeriz a los de su partido, fue refrendada por la reunión de Ayuntamientos de la provincia en la Diputación y, sobre todo, por la asamblea de Diputaciones a iniciativa de la burgalesa, que reunió a las de Ávila, Burgos, Logroño, Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora, adhiriéndose las de Soria, Salamanca y León que acordaron, secretamente, paralizar la administración dimitiendo de sus cargos y negarse a

[398] *"No dudo, queridos labradores, que estaréis animados de un poderoso deseo de asociación todos los que hasta la fecha no pertenezcáis a ninguna entidad agraria; apresuraos a sindicaros, porque ha llegado la hora de reclamar lo que nos hace falta para poder vivir. ¿No veis a nuestros compañeros de sacrificio, cómo se han puesto en movimiento para defender los intereses de todos los agricultores? Pues imitemos su ejemplo y lancémonos todos a la palestra, prestémosles nuestro concurso. ¿Qué será de nosotros si, desorganizados, tenemos que vivir sujetos al nuevo régimen de derechos arancelarios de importación? ¿Cómo podremos soportar la fuerte tributación que impone la ley del Catastro? ¿Cómo vamos a resistir la depreciación de nuestros productos, y hasta la enorme dificultad de poder transportarlos?..Eduardo Tejedor"*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Asamblea en Fuentepelayo"*, 28-2-1922.

[399] Por los Ayuntamientos segovianos de Riaza, Santibáñez de Ayllón, Estebanvela, Madriguera, Grado del Pico, Sarracín, Becerril, Villacorta, Segovia, Cuéllar, Santa María de Nieva, Sepúlveda, Cantalejo, Mozoncillo, Zarzuela del Monte, Nava de la Asunción, Armuña, Aguilafuente, Valdesimonte, Venganzones, Escobar, Escalona del Prado, Roda de Eresma, Cabañas de Polendos, Zamarramala, Madrona, Hontanares, Paradinas, Aragoneses, Basardilla, Tabanera la Luenga, Valdeprados, Fuentemilanos, Valleruela, La Matilla, Casla, Gallegos, Cabezuela, Cerezo de Abajo, Caballar, Encinillas, Bernuy de Porreros, Chañe, Fuentepelayo, Pinarnegrillo, Carbonero de Ahusín, Villoslada, Migueláñez, Bercial, Montuenga, Aldeanueva del Codonal, Aldehuela del Codonal, Tabladillo, Muñopero, Martín Miguel, Lovingos, Chatún, San Cristóbal de Cuéllar, Narros de Cuéllar, Valverde de Majano, Anaya, Fuente el Olmo de Iscar, Laguna de Rodrigo, Ortigosa del Monte, Santiuste de San Juan Bautista, Bernuy de Coca, Marazoleja, Villeguillo, Bercimuel, Adrada de Pirón, Melque, Nieva, Rapariegos, Fuentemizarra, Donhierro, Barbolla, Castroserracín, Riaguas de San Bartolomé, Saldaña de Ayllón, Rahuelos, Santo Domingo de Pirón, Terrecaballeros, Fuentes de Cuéllar, Fuentidueña, Valtiendas, Fuentesaúco, Santa María del Cerro, Torre Val de San Pedro, Torreadrada, Castrojimeno, Villacastín, Prádena, Pajarejos, Hinojosas del Cerro, Aldeanueva de la Serrezuela, Maderuelo, Sequera de Fresno, Orejana, Ituero y Lama, Lastras del Pozo, Monterrubio, Sotosalvos, Torreiglesias, Valdevacas y Guijar, Otones, Pedraza, Duratón, Aldealcorbo, Fuentidueña, Otero de Herreros, La Lastrilla, Cobos de Segovia, Martín Muñoz de las Posadas, Juarros de Voltoya, Gemenuño, Juarros de Riomores, Valseca, Abades, San Critóbal de la Vega, Yanguas de Eresma, Ciruelos de Coca y Campo de San Pedro. Cf. }plain *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, del 24-2-1922 al 15-3-1922. Entre el 4 y 15 de marzo se sumaron 101 Ayuntamientos más.

pagar los nuevos impuestos. Igualmente, en una de las asambleas de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca se comprometen a dimitir setenta Ayuntamientos y sus diputados provinciales[400].

Este fiel maridaje de los intereses trigueros con los políticos locales no se reprodujo con los parlamentarios. Los trigueros castellanos les recriminan que negociaran con el Gobierno sin garantías. Así se lo manifiestan a R. Gasset la Federación de Castilla la Vieja y las Diputaciones, apremiándole a estar en guardia. Las Diputaciones de Valladolid y Burgos fueron más allá: les amenazan con llevar a la práctica las medidas acordadas y la vallisoletana reunió a sus Ayuntamientos, incondicionales seguidores de sus órdenes. Dimisiones e impago de la contribución fueron también la bandera de la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina. Pero en las Cortes los ánimos estaban más templados: los parlamentarios cerealistas defienden a un tiempo sus intereses políticos y trigueros, tanto los que gozan de libertad por ser oposición, como Matesanz, cuanto los del banco azul, como Calderón, y resultó que supieron defender sus intereses partidistas y dejar a salvo los trigueros, como veremos en la defensa de intereses.

El balance, en cuanto atañe al terreno organizativo, da cuenta del largo camino por recorrer en la centralización asociativa agraria de nuestro país y del papel de paja representado por la Asociación de Agricultores de España y la Unión Agraria Española, que incluía a la Asociación de Ganaderos del Reino. Lejos de venir el frente agrario de la mano del asociacionismo, lo perfilan con mayor soltura los parlamentarios en las Cortes, bajo un programa de consenso que veremos en la defensa de intereses. Esta inmadurez de la centralización asociativa (*peak association*) resultaría de la incompleta articulación de intereses a escala regional y local.

En este sentido, y por lo que afecta a los castellanos, se había dado un paso de gigante entre la Gran Guerra y su posguerra. Las necesidades de modernización y servicios, de ponerse a cubierto del intervencionismo, conflictividad laboral, incidencias del mercado, maniobras de otros patronos y de la falta de un programa de política agraria en los partidos gobernantes,

[400] Tal propuesta de dimisión partió de alcaldes de Villares de la Reina, San Cristóbal de la Cuesta, Carbajosa de la Sagrada, Alconada, Zorita de la Frontera y Monterrubio. Se comprometen a dimitir los Ayuntamientos de: Villares de la Reina, San Cristóbal de la Cuesta, Monterrubio de la Armuña, La Vellés, Cabezabellosa, Villamayor, Castellanos de Moriscos, Torresmenudas, Santa Marta, Las Torres, Carrascal de Barregas, Carbajosa de Abajo, Carbajosa de Arriba, Machacón, Barbadillo, Sanchón de la Sagrada, Arapiles, Castellanos de Villiquera, Cabrerizos, Tenebrón, Pedraza de Alba, Aldeaseca de la Frontera, Pedrosillo el Ralo, Galindo, Florida de Liébana, Pedrosillo de los Aires, Pajares, Laguna, El Pino, San Morales, Pelabravo, Aldearrubia, Miranda de Azán, Arabayona de Mógica, Rágama, Valdunciel, Cabeza de Don Diego, Mancera de Abajo, Zorita de la Frontera, Muñoz, Martín de Yeltes, Sepulcro Hilario, Santa Olalla de Yeltes, Bóveda del Río Almar, Vecinos, Sieteiglesias de Tormes, Zarapicos, La Maya, Salvatierra de Tormes, Tala, Pelayos, San Pedro de Rozados, Palencia de Negrilla, Vega de Tirados, Arcediano, Buenamadre, Ejeme, Carbajosa de la Armuña, Moriscos, Babilafuente, Navales, Aldealengua, Encinas de Arriba, Aldeaseca de Alba, Fresno Alhándiga, Mata de Armuña, Alconada, Valdemiergue, Fuenteguinaldo, Villavieja y Fuenteliante. Los diputados provinciales que también se comprometen a dimitir fueron: Rafael González Cobos, Nicolás del Teso, Rogelio M. del Corral, Manuel Sánchez García, Mariano Cobaleda, Antonio Díez Ambrosio, Manuel de la Peña Igea y Tomás Marcos Escribano, relacionados con la Liga de Agricultores. Cf. *EL ADELANTO*, *"En la Liga de Agricultores. La asamblea de diputados y alcaldes de la provincia"*, 31-3-1922.

principalmente, condujeron a la patronal agraria castellana a racionalizar la defensa de sus intereses vía federativa, laica o confesional, y con estrategias de intercolaboración; pero todavía les faltaba el gran paso racionalizador de una federación de federaciones que las reclutase y disciplinase.

En otro orden de cosas, el alto consenso agrario en materia arancelaria frente a la industria -logrado por los parlamentarios- es un choque que, entre otros, explicaría la inviabilidad de una patronal de patronales intersectorial, estable y sólida, en nuestro país en las primeras décadas del siglo XX.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

5. Pros y contras de la centralización asociativa *durante la Dictadura de Primo de Rivera*

El *Colectivo de Historia* presumió la menor *desilusión* por la Dictadura entre las clases medias rurales, deducida del tardío alejamiento de la Iglesia de Primo de Rivera, influyente ésta en aquéllas[401]. Esta perspicaz observación, sin embargo, pierde de vista la pluralidad del campo -católica/laica- y su temprano desacuerdo con la política dictatorial. De ahí que dediquemos este capítulo a demostrar este aserto, a calibrar en qué medida tal desacuerdo pudo servir de plataforma a la *centralización asociativa* y al porqué de su fracaso.

BIBLIOTECA VIRTUAL

5.1. El desencuentro del campo castellano con la política primorriverista, un factor de convergencia agraria

Tal desengaño se refirió al intervencionismo triguero y a la insuficiente política de fomento agrario

5.1.1 Temprana contestación de la *burguesía harinera* al intervencionismo

La llegada de la Dictadura dejó intacto el malestar de los cerealistas, quejosos por un intervencionismo insuficientemente remunerador de sus trigos. A saber: el precio siguió controlado por las políticas de abastos -de pan barato- y arancelaria, de importaciones masivas que abaratan los precios de la cosecha siguiente, incluso, hasta hundirlos de coincidir con una buena recolección como en 1923, y de reducciones de los derechos del maíz, sustituto del trigo en la molturación de harinas. Sin éxito, los cerealistas siguen denunciando que tal control de sus precios no conlleve la contrapartida de impedir el alza de sus inputs. Su impresión de ausencia de cambios se refuerza conocidas las demandas de *bonos de exportación de harinas* -por la misma cantidad de trigos importados sin derechos-, cursada por los harineros del litoral en febrero de 1924, y de importar maíz para uso ganadero, tramitada un mes después por los sindicatos católicos gallegos. Esta última no les inquietó, pues apenas si la recoge la prensa segoviana. Sí lo hizo la primera,

[401] Cf. COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura de Primo de Rivera y el Bloque de Poder en España". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 6 (1978), pg. 193.

volcándose en la información abierta desde pequeños sindicatos locales a las Federaciones Católicas, Agrícola de Castilla la Vieja, de Fabricantes de Harinas de Castilla -que convocó a la Asociación de Harineros del Interior-, Cámaras Agrícolas, de Comercio e instituciones (Diputaciones y Consejos Provinciales de Fomento) regionales, encabezadas por vallisoletanos, palentinos y burgaleses. Es decir, la *burguesía harinera* castellana vuelve a acudir en bloque a la información y, como la del resto del país, optimista por contar con la sabida baza del perjuicio que tal demanda causaría a la agricultura y molinería interiores.

La continuidad se aprecia, también, en la impotencia de aquélla para controlar su mercado de trigos en tiempos de cosecha escasa. La recolección de 1924 fue corta y, aunque con los remanentes parecía igualar al consumo, volvió a ser aprovechada por la molinería del litoral para demandar la entrada de trigo. La *burguesía harinera* castellana frenó la campaña periodística de los molturadores catalanes -que auguran la falta de trigo-, pues la estadística de la cosecha de *El Norte de Castilla* -pronosticando lo contrario- fue confirmada oficialmente y tampoco se superan las 53 pts. Qm, requisito estipulado por la Ley de 10 de junio de 1922 para importar. Pero como venía sucediendo desde principios de siglo, el mercado se le escapó. Entre enero y febrero de 1925, percibió simultáneamente la recuperación de los precios del trigo castellano y las apetencias de los molturadores del litoral por comprar el grano rumano más barato, mientras la prensa barcelonesa afirmaba la inminente autorización de importaciones sin derechos.

Como era de esperar, echó a andar la campaña de protesta en Castilla. Volvió a funcionar el tándem de aragoneses y castellanos: un comité de agricultores y harineros aragoneses se entrevistó en Valladolid con directivos de las Asociaciones de Fabricantes de Harinas de Castilla y agrarias, que marchan a Madrid para denunciar que el aprecio del trigo era debido no tanto a la escasez, cuanto a los manejos de los harineros del litoral. *El Norte de Castilla* llamó a entrar en campaña y la respuesta fue inmediata. Sin embargo, estas movilizaciones no volverían a ser como antes; la Dictadura obstaculizaría la defensa agraria.

Apenas si los castellanos pudieron presentar una docena de alegaciones[402], pues les sorprendió la autorización para importar 50.000 tn. de trigo -a 50 pts. en fábrica del litoral- sin pago de derechos. Esta medida desconcertó y paralizó a los castellanos en contraste con la Asociación General de Agricultores, que logró frenarla apuntando la ilegitimidad de la Junta

[402] Por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, las Cámaras Agrícola, de Comercio y algún sindicato vallisoletano, los Consejos Provinciales de Fomento y las Diputaciones de Valladolid, Palencia y Burgos.

Central de Abastos para reformar los aranceles, a falta del visto bueno del Consejo Superior de Economía -sustituto de la Junta de Aranceles por el R.D. de 23 de noviembre de 1923-, además de solicitar que se oyera a los representantes agrarios. En Castilla, la Cámara Agrícola vallisoletana destaca en respaldar ambas demandas, canalizando las adhesiones provinciales[403], el Consejo de Fomento y la Diputación burgaleses añaden los conocidos argumentos de ofrecer mil vagones de trigos y harinas, a precio inferior a 53 pts. Qm, y reaparece el discurso denunciando la desigualdad de la agricultura frente al resto de producciones protegidas -pues sólo se violentan los aranceles agrarios-. Este discurso fue utilizado como estrategia para la movilización[404].

Sin embargo, los trigueros -castellanos y del resto del país- se percatan de que los tiempos ya no estaban para movilizaciones; ni siquiera les dio alas que el presidente del Gobierno ordenase al delegado de Abastos escucharles. Los trigueros quisieron evitar a todo trance las importaciones y arriesgan al máximo. Así se colige de su propuesta entregada al delegado de Abastos, en representación de más de cincuenta Cámaras Agrícolas reunidas en la Asociación de Agricultores, por directivos de ésta y de la Cámara Agrícola de Madrid -M. Matesanz y J. Cánovas del Castillo-, por Castilla el presidente de la Cámara Agrícola de Valladolid, J. González Garrido, el conde de la Puebla por la de Soria, representantes de Salamanca y Palencia. El compromiso era transigir a que se importen trigos en caso de necesidad, pero siempre que se hiciera por particulares y con pago de derechos arancelarios. Esta propuesta gozó de consenso general, a juzgar por las cartas en la prensa saludando la misiva encabezada por M. Matesanz[405].

---

[403] La Cámara Agrícola de Valladolid recibió las adhesiones de los Sindicatos Agrícolas Católicos de Olmedo, Villafrechós, Serrada, Cubillas de Santa Marta, Valdunquillo, Villanubla, Villalba de la Loma, Boada de Campos, Tordehumos y Santa Eufemia del Arroyo; Comunidad de Labradores de Palazuelo de Vedija; Asociaciones Agrarias de Medina del Campo, Ataquines, Mucientes, Matapozuelos, San Llorente, Tudela de Duero, Villanueva de San Mancio y Villabáñez; Ayuntamientos de Ataquines, Bustillo de Chaves, Cabezón, Canalejas de Peñafiel, Castroverde de Cerrato, Castrillo de Duero, Corcos, Cogeces del Monte, Fuensaldaña, Fombellida, La Mudarra, Melgar de Arriba, Moral de la Reina, Mota del Marqués, Peñafiel, Muriel, Piña de Esgueva, Nueva Villa de las Torres, Pedraja de Portillo, Rodilana, Renedo, San Llorente, San Pedro de Latarce, Tordehumos, Tudela de Duero, Torre de Esgueva, Valoria la Buena, Valbuena de Duero, Vallasexmir, Villaverde, Villabáñez y Villanueva de San Mancio. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Sobre la importación de 50.000 toneladas de trigo"*, 18-2-1925.

[404] *"No dudamos que todos los labradores se darán cuenta del perjuicio que se les causa con esta medida e imitarán el ejemplo de los de Cabezón, elevando instancias al señor Primo de Rivera, para hacerle saber que el agricultor español, tan falto de protección y amparo, había cifrado sus esperanzas en el Directorio, y hacia él había vuelto sus ojos; pero que esta medida viene a demostrarle, una vez más, que se le condena nuevamente a ser el paria de la sociedad española- Por el presidente, Victor Velasco."* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Sobre la importación de 50.000 toneladas de trigos. El Sindicato de Cabezón"*, 15-2-1925.

[405] Sintomático de este apoyo resulta comprobar que cartas firmadas, como la escrita desde Villavellid (Valladolid), cuentan con el consenso desde el primer al último mayor contribuyente: desde José Andrés Gutiérrez -que paga 408,59

La respuesta del Gobierno demostró a las claras la nula capacidad de la presión agraria. Tasó el trigo en 53 pts. Qm precio máximo, contemplando su incautación y la de harinas, como medida preventiva por mantenerse el trigo apreciado en los mercados nacional e internacional, sin que sirvieran las demandas de libre comercio cursadas por las Cámaras Agrícolas y otras asociaciones. A la tasa siguió el R.D. de 7 de abril de 1925, autorizando la importación de hasta 90.000 tn. de trigo por la Junta Central de Abastos exentos de derechos, para colocarlo en fábrica a un precio máximo de 51 pts. Qm. Esta medida representaba mejor la fuerza del intervencionismo. Salió adelante pese a contrariar la tasa -de 53 pts.-, a contravenir el informe del Consejo de Economía Nacional -que recogió la propuesta de los agricultores de levantar el prohibicionismo y autorizar sólo a particulares a importar trigo con pago de derechos- y al acuerdo de los agricultores con el delegado de Abastos -la anterior y que de rebajar los aranceles del trigo se hiciera en la misma proporción con el resto de partidas, para abaratar la vida-. Tampoco hacen mella en el Gobierno las denuncias de los trigueros, referidas a la falta de publicidad de la estadística utilizada por el Directorio para justificar tal medida y la marcha del mercado, carente de señales de desabastecimiento y cumpliéndose la tasa de 53 pts. Qm sobre vagón o fábrica.

La *burguesía harinera* castellana sintió que éste era un momento crítico, pues de llevarse a efecto el R.D. privaría al trigo castellano de su principal mercado barcelonés -con portes incluidos, en éste se estaba vendiendo a 57 y 58 pts.- e impediría competir a las harinas castellanas con las del litoral. Ante el perjuicio, protestó pese a la censura del régimen.

El grupo vallisoletano, desde *El Norte de Castilla* bajo el titular *"Sobre el Real Decreto permitiendo la importación de trigo y disponiendo su compra por el Estado"*, pretendió contagiar a todos. La Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla envió sus comisionados a Madrid y se suman los negociantes de cereales encabezados por Antonio Allué, hecho inhabitual, lo que subraya el peligro con que sintieron amenazados sus intereses. Otro tanto hacen la Cámara y la Diputación. Conocido el R.D. de abril, la Cámara Agrícola dimitió en pleno y se reiteró en tal decisión, pese a rechazarla el gobernador civil y el Directorio. Tal actitud suscitó adhesiones de otras asociaciones vallisoletanas y regionales.

La Diputación, apoyándose en el artículo 107 del reciente Estatuto -que les encomendó el

---

pts.- a Modesto Pérez -16,64 pts.-, además de firmar otros que no figuran entre los treinta mayores contribuyentes. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La voz de los agricultores"*, 18-3-1925 y *B.O.P.*, Listas de mayores contribuyentes, 7-4-1922.

fomento de sus provincias-, suscribió una dura exposición al Directorio por continuar la política discriminatoria de la agricultura:

> *"No podía de ninguna manera esperar en otras circunstancias una medida semejante la opinión agraria, y menos la molinería del interior, que viene operando desde hace dos meses poco menos que con autorización oficial a los precios anteriormente citados. Resulta, en efecto que en algunas disposiciones de la Junta Central de Abastos se afirma que en caso de indispensable importación, ésta se hará con derecho arancelario modificado o sin él, atendiendo en lo posible a que sus precios no alteren en ningún sentido el del trigo nacional. Tal aseveración se consigna en una nota oficiosa del "Boletín Oficial de la Junta Central de Abastos" del 21 de Marzo último..y se da el caso notable de que el mismo "Boletín" consigna los precios del pan en distintas capitales de Europa, resultando que el más barato de todos es el que se consume en Madrid. Es verdaderamente lamentable que al lado de esta lista de precios del pan no figure otra de los productos manufacturados y primeras materias que consume la agricultura, donde seguramente se podría apreciar la afirmación más opuesta a la anterior, o sea, que los precios de muchas de ellas en España son más elevadas que en ninguna otra nación.. Valladolid, 14 de abril de 1925"*[406].

Junto a las instancias oficiales, la protesta siguió proviniendo de Valladolid y de los medios agrarios más ligados a la Dictadura: la Federación Católica-Agraria. Sus directivos dimiten de sus cargos camerales -junto con los de las asociaciones laicas-, pero además su presidente, Rafael Alonso Lasheras, argumentó la responsabilidad económica de tal improcedente importación, que pesaría sobre la cosecha venidera:

> *"La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid..en nombre de cien Sindicatos y 15.000 agricultores, se dirige a V.E. con el mayor respeto, para rogarle que no se lleve a efecto la anunciada importación de trigo, por*

[406] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Sobre el Real Decreto permitiendo la importación de trigo y disponiendo su compra por el Estado"*, 18-4-1925.

innecesaria para el abastecimiento del país, y perjudicial en alto grado para la agricultura nacional. Lo primero se demuestra con la estadística hecha recientemente que en caso, pecará de corta. Aunque no se ha publicado oficialmente el resultado de la misma, sabemos, por referencias autorizadas, que arroja una existencia de trece millones de quintales métricos. Como el consumo de España, descontadas las siembras, está calculada entre 36 y 37 millones anuales de quintales o cien mil diarios, resulta que hay una existencia para 130 días, o sea (desde el 15 de marzo) hasta el 25 de julio próximo. Ahora bien, en esta fecha hay trigo nuevo en el mercado de Valladolid y mucho antes en Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía. Por tanto, el trigo que se importe viene a concurrir con la nueva cosecha, pese a los propósitos manifestados repetidamente por el señor director general de Abastos, perjudicando a todos los labradores, y muy especialmente a los más modestos, que se ven forzados a vender tan pronto como recogen.. Valladolid, 17 de abril de 1925."[407].

El apiñamiento de la *burguesía harinera* vallisoletana se reprodujo en toda Castilla. Al tiempo que la Cámara Agrícola vallisoletana dimite, la palentina se dirige a las Diputaciones cerealistas[408] y amenaza con dimitir de no derogarse la importación por el Estado y sin derechos. Las Cámaras Agrícolas de Palencia, Salamanca, Ávila y la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina invitan a las asociaciones agropecuarias provinciales a emprender una campaña, para demostrar los perjuicios de la importación de trigos. La Diputación de Soria solicita el respaldo de sus homónimas para iniciar una campaña contra la política económica. Se suman los harineros salmantinos desde la Cámara de Comercio.. pero el Gobierno frenó la campaña de raíz con la R.O. de 21 de abril de 1925, poniendo en marcha los trámites para adquirir y distribuir los trigos según el R.D. de 7 de abril.

De esta manera, el Gobierno desarticuló las campañas trigueras, en adelante caricatura de lo que fueron: esporádicas, de corta participación y coincidiendo con momentos críticos. Una de

[407] Cf. Ibíd.

[408] Fueron las de: Valladolid, Burgos, Segovia, Salamanca, Ávila, Madrid, Zamora, León, Soria, Toledo, Guadalajara, Ciudad-Real, Jaén, Badajoz, Cáceres, Huesca, Zaragoza, Teruel, Logroño, Sevilla, Granada, Cuenca, Córdoba y Albacete.

ellas estalló consecuente a paralizarse el mercado de trigos y piensos en 1926, porque la tasa del trigo igual para todo el país, sin distinguir gastos de transporte ni calidades, dejó sin venta los trigos peor localizados y de bajo rendimiento, que hubieran hallado mercado con la libre oferta y demanda, afectando sobre todo a Salamanca. De ahí que ésta encabezara la tímida campaña, como ponen de relieve las tres asambleas agrarias promovidas entre marzo y mayo de 1926 por la Liga, Cámara Agrícola, Federación Católica y Asociación de Ganaderos -acompañadas en mayo por el Consejo Provincial de Fomento, asociaciones y alcaldes de la provincia- y, asimismo, que aprovechen la visita del director general de Agricultura en marzo. Parecía un problema localizado en tierras charras, pero desde finales de marzo hasta primeros de julio el colapso se fue generalizando. Los palentinos relevan a los salmantinos en la dirección de una tímida campaña que cobró color católico, encabezada por el secretario de la Federación palentina, diputado provincial y simpatizante upetista Víctor Martínez, que movilizó a la Unión Católica-Agraria *Castellano-Leonesa*. *El Día de Palencia*, órgano de la Federación, presume que ésta movió a sus homónimas, cámaras y asociaciones agrícolas de una treintena de provincias, cifrando en 2.500 las instancias de protesta suscritas por sindicatos agrícolas y 3.400 las de Ayuntamientos, Diputaciones y Consejos Provinciales de Fomento. Estas cifras parecen a todas luces exageradísimas, obedeciendo más bien a motivos propagandísticos, a tenor de los cortos vuelos alcanzados por la campaña en su cuna castellana[409].

Las directivas católicas se erigen en el caso anterior en la cabeza de la campaña, pero en otros fueron el mejor aliado de la Dictadura para frenar las movilizaciones. Buen ejemplo fue el upetista soriano Felipe Las Heras, que contuvo las pretensiones de movilización entre agosto y octubre de 1926, pese a reconocer el incumplimiento de la tasa y la paralización del mercado por su causa:

> *"No pasa un día sin que recibamos cartas en las que se nos dice: "Es extraño que usted, siempre atento a las vicisitudes que afligen la existencia del agricultor, no haya iniciado una campaña para, respetuosamente, dar a conocer al Gobierno los perjuicios que nos causan las disposiciones sobre la venta del trigo en la provincia de Soria, porque nos es imposible cumplir nuestros compromisos económicos y atender perentorias necesidades". Olvidan los que a nosotros en tal forma se dirigen que, en la manera que podíamos decirlo, ya señalábamos hace*

[409] A las entidades salmantinas citadas se suman instituciones -Consejo Provincial de Burgos, Ayuntamientos de la provincia de Zamora y varios de Segovia-, asociaciones oficiales -Cámaras de Comercio de Valladolid, Agrícolas de Palencia y Segovia-, libres -Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Panera Social de Zamora y sociedades de la provincia-. Desde mayo fue notorio el protagonismo palentino y de color católico: la Diputación de Palencia logró el respaldo de las de Segovia, Salamanca, Valladolid y extrarregionales -Cádiz, Ciudad Real y Albacete-, la Federación Católica consiguió en mayo el respaldo de la de Valladolid, en junio movilizó a la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* y, según presume, a otras del país.

algunos días, en este mismo lugar, la anomalía de que se nos hubiera fijado idéntico precio al trigo de la provincia de Soria, que se ha de exportar a poblaciones situadas a larga distancia, que al de las comarcas próximas a los grandes centros consumidores; que también resultaba absurdo fijar el mismo valor al trigo de gran rendimiento harinero, de excelente calidad y a las especies "medianejas" de nuestra tierra, pues por esto siempre los cereales de Soria, en general, se cotizaron con lógica depreciación en todos los mercados...¿Remedios? Obligar a que los valencianos y catalanes compren y paguen nuestros trigos en condiciones, para ellos, onerosas, no puede exigirse; ya los comprarán y los pagarán cuando consuman la cosecha de otras regiones...No vemos mejor solución que la de modificar la tasa en el precio del trigo de nuestra provincia, con arreglo a la diferencia que siempre señalaron los mercados nacionales, en atención al gasto de transporte y al rendimiento de nuestros granos...Hemos de reconocer que el Gobierno sostiene la tasa del trigo para favorecer a los labradores, y cuantas disposiciones pone en vigor inspiranse en tan noble estímulo. Si nuestras asociaciones agrarias se dirigen al Presidente del Consejo exponiéndole, con todo respeto, clara y sencillamente, lo que ocurre y le señalan prudentes reglas para corregir los perjuicios que existen, no dudamos que han de ser atendidas, y los justos deseos de los labradores sorianos obtendrán plena satisfacción. Otra cosa no puede hacerse, porque, ni es precisa, ni daría buen resultado. Philipo"[410].

Al cabo, se dejan sentir los efectos de desmovilización de la Dictadura sobre el campo castellano hasta el punto de que ni siquiera las temidas demandas de los harineros del litoral concitan nuevas campañas. Así en enero de 1927, sin síntomas de desabastecimiento, los fabricantes y negociantes del litoral tantean las importaciones de trigo, maíz y la libre circulación de éste, pero sólo la Cámara de Comercio vallisoletana y la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla dan visos de hacer gestiones con los aragoneses; sólo la vigilia de *El Norte de Castilla* alertando de las estrategias de los del litoral recuerda las viejas campañas:

".. la mayoría de los diarios de la ciudad condal no cejan de laborar, disimulada pero eficazmente, por la importación de trigo y maíz y el libre tráfico de éste; ahora, para extender el radio de su acción a los propios periódicos adversos, se empiezan a valer de las agencias que les proporcionan la información. De buena fe, o a sabiendas, una de ellas, por ejemplo, de viejo arraigo barcelonés, dio

[410] Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO, "La venta del trigo"*, 9-10-1926.

como celebrada la reunión del miércoles (que fue aplazada), *y de la del jueves en el Palace Hotel, envió a sus periódicos una referencia tendenciosa, que empieza por calificar a los reunidos de "Comisión cerealista de toda España" (!!!) y endereza, visiblemente, todo el texto a hacer creer a los labradores que son ellos mismos y no sus eternos enemigos, los que se reunieron. Dentro de lo burdo, del engaño, está tan habilmente disimulada la realidad y tan bien disfrazada, que algún periódico castellano, servido por esa agencia del ejemplo, ha caído en el engaño, y da la información en primera plana y la adereza con llamativos titulares que hablan de una "magna asamblea cerealista" para el 3 de febrero y de representantes que ya han llegado de treinta provincias. Y eso que el periódico aludido, en el reverso de la misma plana, trae un artículo de un autorizado agrario castellano, en que éste hace historia de la cuestión del maíz y explica las pretensiones gravemente dañosas para la agricultura cereal de esos negociantes de la periferia que forman la mentida "Comisión cerealista de toda España". Citamos la simulación de que ha sido víctima el aludido periódico, para prevenir a todos los demás contra futuras tergiversaciones, que al llegar por medio de ellos a los labradores, inducirían a éstos a confusión: que es la finalidad pretendida por ese grupo de negociantes, con la parte periodística de su campaña...Pero -y sea aviso para los labradores y sus legítimos representantes colectivos- no prevalecerá si a ella nos oponemos, razonada y tenazmente todos a una"*[411].

Otro tanto sucedió en abril de 1927, cuando los harineros de Córdoba y Jaén solicitan importaciones de trigos extranjeros. Estos rumores paralizan las compras por la lonja de Barcelona y vuelve a ponerse en guardia *El Norte de Castilla*, al tiempo que crece la preocupación de los trigueros castellanos, pero no se movilizan. Ello, pese a temer que se acentuasen las medidas en la línea de la R.O. de mediados de marzo de 1927, que autorizó la importación de trigos y harinas extranjeros en Canarias, poniendo así fin a las esperanzas de dar salida a la sobreproducción de harinas nacionales. Si en este caso la Junta Central de Abastos consideró que el mercado peninsular no estaba abastecido -y el exceso era evidente-, era de temer que ahora la demanda de los andaluces prosperase, pues a la menor cosecha del año anterior se une su exportación de harinas al protectorado marroquí, lo que obligó a los andaluces a surtirse de trigos en otros mercados peninsulares.

Pero los castellanos pierden la iniciativa. Entró en campaña la Asociación General de

[411] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La cuestión del maíz. Contra la campaña de los importadores. La oposición de la agricultura"*, 15-1-1927.

Agricultores, que negó el desabastecimiento y denunció el intento de los fabricantes por incrementar su margen de beneficio molturador, en un momento en que los precios del trigo se recuperan por ser meses de soldadura entre cosechas. La colaboración castellana apenas llegó a media docena de informes contrarios a importar[412], elevados al presidente del Consejo y Dirección General de Abastos, demostrando las existencias suficientes porque en Castilla aún faltaban más de 3 pts. para alcanzar la tasa máxima y advirtiendo de la segura depreciación por la entrada de trigos. Había existencias y su mejor indicio fue que la Asociación de Representantes de Cereales, Legumbres y sus Derivados de Barcelona se adhirió a la campaña contra las importaciones. La Asociación General de Agricultores hizo gestiones en la Junta Central de Abastos y el presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y directivo cameral, Pedro León Pernía, se opuso a las importaciones en el Consejo de Economía Nacional. El mejor síntoma de la escasa viabilidad de las importaciones fue que el mercado de Barcelona, tras dos semanas paralizado, comenzó a comprar trigos en Castilla, coincidiendo con el regreso de los harineros barceloneses desplazados a Madrid en apoyo de sus homónimos andaluces. El recuento de existencias por el Gobierno terminó por descartar las importaciones.

Bien a las claras, las gestiones de 1927 frente a las molinerías del litoral y andaluza demuestran que no fueron ni la sombra de las grandes campañas de la *burguesía harinera* castellana. Hay que reconocer el éxito de la estrategia primorriverista de cortar las movilizaciones del campo castellano, sirviéndose del intervencionismo y de reclutar a sectores del agrarismo confesional. Así pues, si el malestar generado por el intervencionismo fue un factor potencial de la *centralización asociativa*, le restó empuje la desmovilización y el respaldo de los sectores católicos conseguidos por la Dictadura. La incógnita estaba en calibrar las consecuencias que depararía al asociacionismo agrario castellano tan brusca interrupción de su acción colectiva y las relaciones, en adelante, entre agrarios colaboradores y no colaboradores con la Dictadura. Pero veamos antes, otros motivos de descontento agrario.

5.1.2 El malestar por una política de fomento agrario insuficiente

Con motivo de las depreciaciones cerealistas de 1922-1923, los agricultores castellanos reiteran a los últimos gobiernos de la Restauración sus viejas demandas de facilitar el crédito, la enseñanza agrícola y campos experimentales, mejorar las comunicaciones y promover la concentración parcelaria, que reproducen ante el nuevo gobierno surgido del golpe de Estado de

[412] Pertenecientes a la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Cámaras Agrícolas de Valladolid y Segovia, Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Consejo Provincial de Fomento y Diputación vallisoletanos y Asociación de Fabricantes de Harinas de Palencia.

1923.

5.1.2.1. Decepcionantes políticas crediticia, hidráulica, de instrucción y fomento

Asociaciones, Cámaras Agrícolas y las Diputaciones castellanas hallan prometedoras expectativas en materia de créditos, riegos, enseñanza y fomento, que pronto advierten sin correlato práctico.

Las primeras expectativas versan sobre política crediticia, la más temprana en despegar. La Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina, a mediados de noviembre de 1923, recapituló y elevó las principales demandas del campo castellano, entre ellas el crédito agrícola -sobre prenda y sin desplazamiento de ésta, fueran cosechas o ganados-. Amplió tal demanda la Diputación vallisoletana que, coincidiendo con anunciarse el estudio de un banco agrícola, solicitó al Directorio en beneficio del pequeño labrador contemplar como garantía crediticia las labores y siembra realizadas, aunque fueran en tierras arrendadas.

Con la temprana legislación en materia crediticia parecía que esta asignatura pendiente tenía sus días contados. El R.D. de 29 de octubre de 1923 puso las bases al Instituto de Crédito Agrícola y, en marzo de 1925, a la Junta Consultiva del Crédito Agrícola, en el marco del Ministerio de Fomento y dependiente de la Dirección General de Agricultura y Montes, y financiada con capital de 100 millones, de ellos 75 por el Estado y 25 por las asociaciones agrarias o suscripción pública. Atendería a las reiteradas demandas de fomento agrario -abonos, compra de maquinaria, semillas, ganados, transformación en regadío, contratar arrendamientos colectivos, alumbramientos de aguas..- de asociaciones, principalmente, y de particulares entre un monto mínimo de 2.500 pts. y un máximo de 15.000 pts., con garantía de la hipoteca sobre fincas.

Pero su puesta en marcha decepcionó. Las asociaciones salmantinas ya solicitan al director general de Agricultura, aprovechando su visita de marzo de 1926, que se ampliara el crédito a las cooperativas de producción, venta y transformación de productos -fábricas de harinas, bodegas y destilerías-, a la compra de maquinaria y aperos. El Servicio Nacional de Crédito Agrícola no avanzó respecto de lo legislado en 1906, porque los excesivos trámites y escasez de recursos le restan eficacia[413], hasta tal punto que, todavía en 1930, la Federación Católico-Agraria abulense reiteró al Ministerio de Economía que hiciera una realidad del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Más sustancial resultó el cambio de comportamiento del Banco de España en los años veinte, pues facilitó el crédito a los sindicatos, vieja demanda del campo castellano y nacional -

[413] Cf. BARCIELA LÓPEZ, C., LÓPEZ ORTIZ, M.I., MELGAREJO MORENO, J., "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX". *Ayer*, nº 21 (1996), pg. 65.

sobre todo de asociaciones católicas- desde las primeras décadas del siglo XX. Aunque faltan estudios, parece confirmarlo la cifra de 244 sindicatos operando en 23 sucursales del Banco de España en 1927, con un monto de 23 millones de pts. en letras y créditos personales. Estas cifras fueron aportadas por Jose María Azara, vicepresidente de la Confederación Nacional Católico-Agraria, en la asamblea de la Federación vallisoletana de 1928. Apoyan esta hipótesis que en dicha asamblea se observe que la estrategia ya no está en trabajar cerca del Banco para que preste, sino en capacitar a los sindicatos legalmente para el crédito, y que la celebrada por la de Zamora, en 1930, demande mayor agilidad crediticia del Banco de España -conocer la firma del labrador por las autoridades del pueblo en vez de por otras personas de la capital, suprimir el requisito de conformar todo préstamo con las firmas del párroco, alcalde y juez municipal-. Este giro del Banco de España sería indicativo por un lado, de que una vía de crédito contemplada desde principios de siglo empezaba a practicarse con más normalidad, por otro, que los sindicatos habían logrado inspirar confianza al Banco de España, en contraste con sus orígenes. Un cambio en el que, sin duda, tuvo un protagonismo fundamental el sindicalismo católico desde las federaciones y Confederación. Ahora bien, este terreno ganado en el cumplimiento de una disposición de principios de siglo refleja, al tiempo, las importantes deficiencias de la política crediticia española.

Otro tanto cabe afirmar en materia hidráulica. El aprovechamiento de aguas embalsadas para riegos figuró entre las primeras demandas que los agrarios castellanos dirigen al Gobierno de Primo de Rivera, y respaldan las Diputaciones.

Al igual que a principios de siglo, siguen priorizando las gestiones sobre el Canal de Castilla. Desde noviembre de 1923, la Diputación de Valladolid solicita la creación de una Junta de Obras para transformarlo para riego, integrada por Diputaciones, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Federaciones Católico-Agrarias de Valladolid, Zamora y Palencia, sus Ayuntamientos, los de Alar del Rey, Medina de Rioseco y técnicos del Estado. Las gestiones vuelven a fracasar. También las de la reunión patrocinada en Valladolid, en junio de 1925, en pro del tantas veces solicitado Pantano de la Cuerda del Pozo, con representantes de Soria -los más afectados-, Burgos, Valladolid y Zamora, por lo que reiteran estas demandas en nuevas asambleas. Una de ellas tuvo efecto en Toro en enero de 1926, adonde acuden representantes agrarios y Diputaciones de Zamora, Burgos, Valladolid, Palencia y León preocupados por el uso industrial de los Saltos del Duero, adhiriéndose a sus conclusiones las Diputaciones de Soria, Segovia y la Federación Católica salmantina. Allí reclaman del Estado un plan de obras hidráulicas para riegos (pantano de la Cuerda del Pozo), saltos y encauzamiento de los ríos (con urgencia del Sequillo y Valderaduey) y, sobre todo, que de concederse los Saltos del Duero para producir energía eléctrica no obstaculizara las aspiraciones de riego de los agricultores.

Con la falta de audiencia de las demandas anteriores contrastó el R.D. de 5 de marzo de 1926, promotor de las Confederaciones Hidrográficas. La referida a la zona del Duero fue auspiciada por el asociacionismo agrario colaborador con el régimen. En mayo de 1926, las

Federaciones Católico-Agrarias castellanas reunidas en Valladolid, a iniciativa del arzobispo Gandásegui, comienzan la búsqueda de alguna entidad financiera y la propaganda pertinente. En la tarea propagandística colaboran las Cámaras Agrícolas y las Diputaciones, siendo las asambleas anuales de las Federaciones católicas su mejor plataforma, pues figura entre las conclusiones la demanda de reforzar el personal de la División Hidrográfica del Duero. Un año después, la Confederación del Duero apareció como el instrumento racionalizador del plan de riegos de la cuenca, arbitrando el uso del agua para riegos en verano, impedido desde hacía veinte años por la empresa hidroeléctrica *El Porvenir* de Zamora, so pretexto de insuficiencia de caudal. Según el ingeniero jefe de la División Hidrográfica del Duero, Pedro Martín, el embalse del Duero resolvería el doble uso industrial y agrario de la cuenca, con capacidad para regar hasta 400.000 has. y aumentaría la producción agraria por encima de los 400 millones de pts.

En este marco promotor de las Confederaciones tuvo cierto éxito, aunque se quedó corta en la práctica, la demanda de armonizar los intereses hidroeléctricos y agrarios en los Saltos del Duero, sancionada por el R.D. de 14 de agosto de 1926. La Confederación dinamizó el proyecto del Pantano de la Cuerda del Pozo, aceptó en 1928 el ofrecimiento de la Asociación de Labradores del Arlanzón, Diputación y Ayuntamiento burgaleses de costear el 50% del Pantano del Arlanzón, desde octubre de 1929 estudió el Pantano de la Maya y el aprovechamiento del Circo de Gredos, además de poner en marcha sus escuelas de capataces de riegos para instruir a los agricultores de las nuevas zonas regables.

Sin embargo, las demandas superan su capacidad de maniobra. Además, cuando en abril de 1930 representantes de pueblos y Diputación sorianos solicitan el riego de la zona, era ya común el rumor de suprimir o recortar los presupuestos de las Confederaciones. En Castilla, nuevas iniciativas a lo largo de 1930 procuran su supervivencia, como fueron las de: Federaciones Católico-Agrarias, Cámaras Agrícolas, de la asamblea promovida a finales de mayo de 1930 por la Asociación Agrícola Toresana, que propuso fórmulas financieras para mantener las obras del canal Castronuño-Zamora. Otras parten de las Diputaciones, del recién fundado Partido Nacional Agrario y del ex ministro de Fomento Abilio Calderón. Por acuerdo de la asamblea reunida en el Teatro Calderón de Valladolid (diciembre de 1930), miembros de la Confederación, alcaldes y representantes de las Diputaciones de las nueve provincias de Castilla y León solicitan en Madrid más presupuesto y mantener las obras de la Confederación, como vitales para el regadío y mejora de la productividad. En definitiva, no regatean gestiones, pese a la corta obra de las Confederaciones en subsanar deficiencias y errores[414].

[414] ORTEGA CANTERO, N., "Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas". *Agricultura y Sociedad*, nº 32 (julio-septiembre de 1984), pg. 116 y "Política hidráulica y política colonizadora durante la Dictadura de Primo de Rivera". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 10 (1979), pg. 373, calificó de insuficientes los esfuerzos racionalizadores de Rafael Benjumea y Manuel Lorenzo Pardo, que suponen las Confederaciones Sindicales Hidrográficas decretadas en 1926.

Un balance somero en materia de instrucción revela la distancia entre las necesidades y lo legislado. Pese a ser archiconocidas las demandas en este terreno del asociacionismo agrario castellano, fueron reiteradas en el citado informe de la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina tras instaurarse la Dictadura. Entre las primeras respuestas del Gobierno figuró el R.D. de 20 de junio de 1924 de campos de experimentación, complemento de los servicios de las Granjas y Centros oficiales: estarían a disposición de Sindicatos y Cámaras, impartirían conferencias y pruebas de maquinaria. Pero cabe dudar de su puesta en marcha porque las demandas en tal sentido no se interrumpen[415].

Más expectativas levantó el R.D. de 24 de marzo de 1927, estableciendo las demandadas cátedras ambulantes. Su número fue escaso, apenas 12, regidas por los ingenieros de las Granjas Agrícolas, Escuelas Oficiales de capataces y demás establecimientos oficiales, contaban con instrumentos y aparatos de ensayo, proyecciones cinematográficas, tratamientos antiparasitarios, semillas selectas y camiones para su transporte. La primera cátedra de la región se creó en Medina del Campo en noviembre de 1927, seguida de las de León y Toro en diciembre, todas ellas de menor fuste comparadas con las cátedras de *"Castilla y León"* -esto es: provincias de Burgos, Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca y León- y de la Región Central -a la que pertenecieron las provincias de Segovia, Soria y Ávila-. Todas ellas ofrecen un balance positivo en 1928, cuando la memoria de la de *"Castilla y León"* apunta que visitó 140 pueblos y evacuó 737 consultas colectivas, hizo 368 análisis de productos agrícolas (vinos, mostos, leches, tierras, quesos...), 318 conferencias divulgativas -sobre cereales y forrajes de secano en su mayor parte (163), viñedos (podas, abonados, etc. en número de 41), cultivo frutal (37), fitopatologías (33), ganadería (27), olivos (12) y asuntos sociales (5)[416]. Sus lunares, según el zamorano Valentín Ferrero, fueron la desatención aún prestada a los técnicos por los agricultores y la falta de resultados de algunos cultivos propuestos, que acentuó su desconfianza; un comportamiento que esperaban corregir las propias cátedras elevando la cultura agraria.

Asimismo, los ingenieros agrícolas intentan acortar distancias respecto de las cátedras italianas, pues fueron los primeros denunciantes de que en Italia su número superaba el medio millar mientras que en España suele haber una para varias provincias -alguna, como la *"castellano-leonesa"* cuenta con 1.917 pueblos a su cargo-. También su dotación económica era menor de las italianas, por lo que los agricultores españoles estaban lejos de sus homónimos: *"el agricultor*

[415] La Liga, Cámara Agrícola, Federación católica, Ayuntamiento y Diputación salmantinos aprovechan la visita del director general de Agricultura, en marzo de 1926, para solicitar el restablecimiento de los centros agrícolas suprimidos en Salamanca, Ciudad Rodrigo y Miranda del Castañar y apoyar el proyecto de enseñanza de la Cámara Agrícola, ya respaldado por varios Ayuntamientos para instalar un campo de experimentación en cada escuela primaria. Campos experimentales fueron también solicitados por la asamblea anual de la Federación Católico-Agraria zamorana a finales de ese año.

[416] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La cátedra agrícola ambulante. Divulgación en Castilla y León"*, 7-2-1929.

italiano consulta al profesor de agraria con la misma facilidad que al abogado o al médico: siempre tiene cerca a alguno a quien dirigirse"[417]. Con todo, estas deficiencias no desalientan a los ingenieros. Así, la cátedra *"castellano-leonesa"* proyectó para 1929 ceder semillas de calidad gratuitas y algunas forrajeras desconocidas para ensayo de los agricultores. Pero el gran obstáculo provino, una vez más, de la raquítica política de fomento porque, en febrero de 1929, desapareció el servicio de cátedras ambulantes.

Entre las reacciones, cabe destacar el compromiso de los ingenieros agrícolas con el campo castellano. Guillermo Castañón, que trabajó en la cátedra *"castellano-leonesa"*, ofrece a los labradores continuar su labor de consultas a través de *El Norte de Castilla*[418]. Más recio fue *El Norte de Castilla* que, con un discurso respetuoso, recordó severamente las reformas de los organismos agrícolas: cese del personal técnico del Servicio de Fitopatología Agrícola, suspensión de las cátedras ambulantes y el proyecto de reducir a una tercera parte los centros agrícolas oficiales. A *El Norte* llegan duras denuncias por suprimirse las cátedras, como las de *"A. de Castilla"*:

> *"Era un servicio donde el técnico, el ingeniero agrónomo, podían cumplidamente demostrar, en favor del agricultor sus amplios y varios conocimientos...Si se cuidara escrupulosamente de la elección de esos técnicos-misioneros; si el radio de acción de cada brigada para las visitas -al contacto- fueran frecuentes; sino (sic) se escatimaran recursos para el razonable vivir de este personal y cuanto demandara la ejecución de campañas prácticas ¡qué utilidad tan asombrosa daría este servicio!..palabras y hechos, consejos y faenas desarrolladas en el majuelo o en la hoja de siembra, en el lagar o en el establo, tendría por resultante obligada una mejora. Y estas mejoras, al sucederse, al difundirse, al multiplicarse, serían progreso, bienestar. ¿Por qué ha de cesar un Servicio así? Italia -ya que "visten" tanto estas citas- dedica diez y seis millones de liras a dotar las Cátedras ambulantes, que funcionan en número próximo a 600. Y su eficacia es tan manifiesta, que los que anduvimos aquel país quedamos profundamente admirados y sinceramente envidiosos del papel de mentor, de consejero, de amigo, que desempeña el técnico italiano entre la masa*

[417] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La divulgación agrícola. Aspectos"*, 3-2-1929.

[418] Desde sus páginas, explicó la enfermedad *"la seca"* del trigo, producida por un insecto aparecido en 1926 -aunque ya conocido en otros países- que afectó a Palencia y Valladolid, aconsejando retrasar las siembras, quemar los rastrojos y restos de la trilla, sembrar cebada y centeno en lugar del trigo por ser inmunes y hacer su alternativa con leguminosas, para romper el ciclo del insecto. Durante 1929, aconsejó también sobre el empleo de azufre en las viñas, enfermedades como la rabia del garbanzo, combatir los insectos masticadores con preparados arsenicales y el tratamiento contra los pulgones.

campesina...¿es que existe en España pueblo o capital de provincia donde un Centro agrícola o pecuario esté de más y deba borrarse?"[419].

Será en enero de 1931 cuando el Ministerio de Economía proyecte reinstaurarlas, aunque inclinándose a restringir su número con respecto a 1928, creando un instituto de investigaciones agronómicas y pensionando a jóvenes ingenieros en centros extranjeros. Debido a la tardanza y limitaciones del proyecto, *El Norte de Castilla* recaba de las Diputaciones ayudas para sostener los campos de experimentación de no hacerlo el Estado; así la Federación Católica zamorana acude en 1930 a la Diputación para que instalase una Escuela de Agricultura. A la vista de este raquítico panorama, todavía nuestro país distaba más del desarrollo de cátedras ambulantes italiano, que el Estado tomó a su cargo treinta años antes y valorado como motor de la modernización agraria[420].

Más insuficientes fueron las leyes en materia de fomento. El Gobierno descartó las demandas más costosas -caminos vecinales, ferrocarriles, deslinde de vías pecuarias- pero también otras más asequibles, como un centro regional para extinguir las plagas de la lagarta -a petición de las asociaciones salmantinas, las más afectadas-, de la langosta -en tierras zamoranas de Cubo del Vino, a solicitud de la Federación Católica-, de encinares, robles y castaños, las demandas de fomento y guardería estatal de montes, viveros, regular el precio de los abonos y favorecer su entrada desde Portugal, importar para siembra trigos duros o ricos en gluten, permitir la exportación del sobrante de lentejas -vieja solicitud de la Liga y Federación católica salmantinas-, cumplir las exenciones de derechos de maquinaria importada establecidas por la Ley de Sindicatos de 1906, fomentar el seguro obligario de cosechas, abaratar el transporte de productos agrarios y sus inputs, auxiliar el saneamiento de terrenos insalubles, patrimonios comunales de los pueblos, aguas potables y casas.

También defraudó el Gobierno a los agricultores castellanos en otras ocasiones. Prueba de ello fue, por ejemplo, la reiteración de contar con estadísticas fiables, de producción y consumo, por lo que aplauden el R.D. de 29 de abril de 1927, origen del Servicio Informativo de Producciones Agrarias, aunque pronto censuran su funcionamiento[421].

En definitiva, cabe concluir que la Dictadura mantuvo la tónica de deficitarias políticas crediticia, hidráulica, de instrucción y fomento, que privan de bases firmes a la modernización del

---

[419] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Ante las reformas. Desorientación"*, 17-2-1929.

[420] Cf. ZANINELLI, S., "Evoluzione agricola italiana ed evoluzione delle conoscenze agrarie nell'Italia dell'Ottocento". *ZANINELLI, S. (Ed.) Le conoscenze agrarie..,* pp. 13-15. ALLIO, R., "Il contributo dell'Accademia di Agricoltura..", pg. 17.

[421] Objetan su complicada organización -por restarle eficacia-, el simplismo de computar la cosecha como mala, mediana, regular y buena -en lugar de señalar una cifra- y, sobre todo, por sufragar los gastos y dietas de las juntas locales con las multas impuestas a la vista de las hojas declaratorias. Esta medida provocó la desconfianza y no sólo de los castellanos, porque también se denunció en el Congreso Nacional Cerealista de septiembre de 1927.

campo, y en concreto del castellano. De ahí que quepa refutar afirmaciones como la de que el Estado proporcionó a través de las Granjas Agrícolas los conocimientos que la población agrícola no hubiera obtenido por otro medio y las facilidades achacadas a aquéllas, de poner al alcance del campesino semillas y préstamos de maquinaria[422]. No es que neguemos la contribución de las Granjas Agrícolas y su personal, pero es palmario que ésta se vio facilitada gracias a que las más fuertes asociaciones agrícolas y los ingenieros trabajan por acercarla a los agricultores. Las asociaciones agrícolas, y especialmente las Federaciones católicas, abren sus asambleas anuales a los ingenieros agrícolas, les encargan conferencias, cursos y hasta les conceden cargos en sus directivas, sin olvidar que incluso hasta modestos sindicatos ofrecen tierras para campos de experimentación. A menudo, los ingenieros acuden a la prensa o reciben su apoyo para buscar el contacto con el labrador, dada la exigüidad de los medios oficiales[423].

Respecto de las presuntas facilidades achacadas a las Granjas Agrícolas de poner al alcance del campesino semillas y préstamos de maquinaria, éstas fueron mínimas en el mejor de los casos y, como ocurriera en Zamora, la Federación católica tuvo que insistir al Gobierno para que entrara en funcionamiento la Granja concedida. Nuestro país estuvo alejado del reparto gratuito de semillas seleccionadas que el Instituto de Cerealicultura de Roma proporcionó en los años veinte; incluso, cuando el Estado se ofreció a vender semillas en firme -R.D. de 13 de septiembre de 1928-, la demanda superó a la oferta. Los agricultores castellanos contemplan las carencias sin discontinuidad de la política de fomento, pero también la desatención del Directorio a su vieja demanda del problema de la tierra.

---

[422] Estas afirmaciones las sostienen BARCIELA, C. MELGAREJO, J., LÓPEZ ORTIZ, I., "La intervención del Estado...", pg. 66.

[423] *"En el empleo de los abonos se siguen aún, en muchas regiones españolas, prácticas viciosas, consecuencia de ideas preconcebidas y lugares comunes, por muchos pseudotécnicos admitidos y nunca probados y que, tomados como casi artículo de fe inducen a los crédulos agricultores sensibles a errores, con lamentable perjuicio para sus bolsillos. Personas de toda categoría social, sin estudios previos sobre el asunto, sin una especialización y la debida preparación, indican fórmulas, recomiendan abonos, señalan sistemas de fertilización que, en muchos casos, no son sino un medio de dar salida a los productos en cuya venta intervienen. Y la consecuencia es que el agricultor que sigue sus consejos, casi siempre se ve defraudado en sus esperanzas al comprobar resultados diferentes a los que le fueron prometidos y aun asegurados. Conviene acabar con este charlatanerismo agrícola...El aplicar fuertes dosis de superfosfatos, por no estar sometido a pérdidas en el suelo, es un error costoso y no reproductivo ya que, según Münts y Gandechon, a partir del segundo año y particularmente desde el tercero, de su incorporación al suelo su acción como fertilizante es nula y no resulta superior a la de los fosfatos naturales que el terreno pueda contener y que no cuestan dinero. En el abonado de nuestros trigos, evitemos todo gasto inútil; acompasemos a las necesidades de la planta el indispensable empleo de los fertilizantes nitrogenados, que favorecen el crecimiento de los fosfatados que aseguran la granazón de los potásicos, que aumentan la resistencia de la planta y mejoran* la calidad del producto; reunámosles bajo una *fórmula completa, bien equilibrada, que nos dé la garantía de resultado mejor, en calidad y cantidad, no olvidando que un abonado de esta naturaleza, por sus efectos, siempre será rentable y remunerador que el uso excesivo e inadecuado de ciertos abonos en cantidades que la absorción radicular no llega a utilizar. Luis Sáez, ingeniero agrícola"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La rentabilidad del abonado de los cereales"*, 14-9-1930. Del mismo modo, desde la prensa los ingenieros abordan el abonado sistema Gilbertini, la desinfección de simientes, el arado de la barbechera y otros.

5.1.2.2 La estructura de la propiedad, un contencioso aplazado de nuevo

Tan candente como los asuntos anteriores fue el viejo problema de la tierra, frente al cual ocupó un lugar preeminente la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina. Su informe al Directorio de mediados de noviembre de 1923 encadenó el triple problema de: la estructura, uso y fiscalidad de la tierra, reiterando sus planteamientos elevados a los últimos gobiernos de la Restauración. Acerca de la estructura de la propiedad, demandó una ley de cultivo nacional obligatorio, parcelación de latifundios, concentración parcelaria e indivisibilidad de fincas inferiores a cinco hectáreas. Sobre el uso de la tierra, planteó el problema de las rentas: ajustarlas a la capacidad productiva de la tierra -indicada por el Catastro-, arrendamientos largos, indemnizar las mejoras introducidas por el colono y crear un consejo revisor de los contratos de arrendamiento. La tercera parte de su programa tuvo un contenido fiscal, defendido desde la reforma catastral de los primeros años veinte, proponiendo gravar separadamente la renta de la tierra, la utilidad del cultivador y el beneficio del ganadero. La Liga, Cámara Agrícola y Federación católica salmantinas vuelven a urgir la concentración parcelaria en marzo de 1926, aprovechando la visita del director general de Agricultura, y en la asamblea agraria celebrada un mes después.

Sin más datos, apuntalan la consulta oficial relativa a transformar los regímenes de propiedad y fiscal, inaugurada por la Delegación de Pósitos en la primavera de 1923. Cuando por R.O. de 12 de junio de 1926, la Inspección General de Pósitos y Colonización del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria reabre información sobre el régimen de propiedad de la tierra y su régimen fiscal, las Cámaras Agrícolas castellanas reproducen sus respuestas de 1923: el problema en Castilla era la división de la tierra. De ahí que soliciten prohibir superficies de labor menores de una hectárea, salvo en terrenos de regadío y huerta, y favorecer los *cotos redondos* o concentración parcelaria, para aplicar maquinaria y los modernos sistemas recolectores. La Cámara Agrícola segoviana cifró la indivisibilidad de los cotos entre las veinte y treinta hectáreas, con casa y agua potable. Para crearlos se precisaría la acción del Estado, que obligaría a la permuta forzosa de fincas, exceptuando las cerradas por pared, las plantadas de árboles, huertas y con subsuelo rico en algún mineral o arenas. Proponen al Estado incentivar el patrimonio familiar con estímulos fiscales, facilitar el crédito agrícola y el acceso a la maquinaria, los aprovechamientos comunales del ganado de labor y otorgar a las viviendas rurales los beneficios de las casas baratas. Como en la información de 1923, la mayoría de las propuestas versó sobre la permuta forzosa y preferencia del colono en la venta de la finca, hasta forzarla caso de tenerla arrendada durante más de doce años. No obstante, también dejó notarse el conservadurismo de los grandes propietarios rentistas allí donde controlan las Cámaras Agrícolas, con el discurso defensivo de la propiedad y rechazo de la

fórmula de *"expropiación forzosa"* por la de *"permutación forzosa por causa de utilidad pública"*, que en el caso de Segovia llega al extremo de hacerla recaer sobre medianos y pequeños propietarios[424].

Volvían, asimismo, los mismos argumentos justificadores de la concentración parcelaria que a mediados del siglo XIX:

> *"Concedemos a esta reforma, sobre tales bases o parecidas, una extrema importancia. La concentración parcelaria en Castilla es el primer problema en el régimen de propiedad agraria, si a la función social de la riqueza inmueble se atiende. Las dificultades que su reglamentación presenta y los conflictos que provocaría, resultarán siempre pequeños ante los beneficios inmensos que traería para la mejora del cultivo y el aumento rápido de la riqueza en el país"*[425].

También vuelven las medidas acordadas desde principios del siglo XX en los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, referidos a restringir la libertad de dividir las fincas entre herederos, crear un documento titular de la propiedad rústica, que permita transmitir ésta y garantice un préstamo, y modificar el régimen de arrendamiento[426].

---

[424] Saltan a la vista los límites desproporcionados de la permuta obligatoria fijados por la Cámara segoviana: ocho hectáreas para los propietarios que en un término municipal tuvieran más de treinta, seis para los de veinte a treinta, cuatro para los de diez a veinte, tres para los de siete a diez y dos para los de dos a siete en los terrenos cultivados por precedimiento de barbecho. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "El régimen de la propiedad de la tierra laborable en esta provincia"*, 16-10-1926. Menos conservadora, la Cámara vallisoletana se pronunció por la permuta obligatoria atendiendo al perímetro de las fincas, para acabar con el más de medio millón de parcelas inferiores a una hectárea existentes en la provincia, de las que cada propietario poseía alrededor de una docena. Propuso la permuta obligatoria en varios casos: cuando la finca que se desee comprar fuera menor de una hectárea y linde en más del 50% de su perímetro con las propiedades del adquiriente que sumen mayor superficie, cuando no excediendo la parcela expropiable de hectárea y media, el contacto sea del 75%, cuando mida hasta dos hectáreas y esté rodeada de propiedades de un mismo dueño que supongan mayor superficie y, cuando las fincas, independientemente de su tamaño, sean de formas irregulares se obligará a permutar la parte que entre en otras fincas para dejar rectas las divisorias entre propiedades. Defendió la expropiación de parcelas menores de 50 áreas, salvo que fueran la única tierra poseida por su dueño y la cultivase directamente. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Sobre las transformaciones en el régimen de la propiedad y del orden fiscal para beneficio de la Agricultura. Informe de la Cámara Agrícola de Valladolid"*, 10-9-1926.

[425] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA,* Ibíd.

[426] Justificado éste por las mejoras derivadas del cultivo directo. Vuelven a pronunciarse por asegurar al colono mayor estabilidad y garantía en el disfrute de sus derechos, pues redundaría en aumento de la producción y mejora de las fincas. A tal fin, reiteran: arrendamientos mínimos de 10 ó 12 años, realizados por escrito y de registro gratuito en el Juzgado municipal en los casos de contratos de ínfimo valor. Controlar los subarriendos, de manera que la renta nunca exceda del 10% del contrato primitivo. Limitar el desahucio a los casos de impago. A fin de estimular la modernización, consolidar el reciente fallo de rechazar el desahucio por variar la alternancia de nuevos cultivos -siempre que no esquilmen el terreno-, indemnizar las mejoras introducidas con anuencia del propietario al terminar el contrato, bien con su prórroga o en dinero, y prioridad del colono en caso de venta de la finca. Apuestan, como ya hicieran en el marco de la Federación Agrícola, por los contratos de aparcería por su valor social de compenetración entre capital y trabajo, pues permiten al obrero participar proporcionalmente en los beneficios.

Los resultados de esta consulta tampoco favorecen la concentración parcelaria. Menos aún el R.D. de 7 de enero de 1927 y su Reglamento de 8 de junio, aunque abren un marco idóneo para abordar el problema social de la tierra, pues crean en cada provincia Acción Social Agraria -sobre general mejora agraria y de obreros-, constituida por representantes de asociaciones patronales y obreras bajo el presidente de la Diputación. En Castilla, sólo vislumbran su utilidad la Liga de Agricultores de Salamanca -sensible al problema de la renta- y la Federación Católico-Agraria de Osma, explicable en este caso por partir la iniciativa de Santiago Gómez Santacruz, directivo de la Federación, que no era propietario, y abad de la Colegiata, fiel al discurso católico-social. Esta raquítica acogida es indicativa de la actitud de los propietarios castellanos, y revelador es el informe de 1928 del abad al director de Acción Social Agraria sobre el régimen de la propiedad de la tierra. Gómez Santacruz se atrevió a contradecir al presidente de la Diputación -el importante propietario Martínez de Azagra- afirmando los conflictos, muy graves en ocasiones, entre propietarios y colonos, entre pueblos y dueños. Desde sus posiciones de catolicismo social, el abad negó que el dominio de la tierra fuera de igual naturaleza que el del resto de las cosas -*"negar esto podría conducirnos al absurdo de hacer imposible la vida de los que no poseyeran, y el derecho a la vida de la Sociedad está sobre el derecho de propiedad del individuo"*[427]-. Este discurso era el predominio del fin social de la tierra sobre el económico que compartieron todas las Federaciones católicas castellanas, manifiesto en sus compras de tierras para convertir a colonos y obreros en propietarios. Pero este discurso tenía sus límites, pues hasta las posiciones católicas fueron muy cautas: contemplan la expropiación forzosa en beneficio público siempre que no lesionara los derechos del propietario, como en los informes de las Cámaras Agrícolas arriba citados.

Todos los discursos fueron unánimes en su coletilla de respetar *los derechos del propietario*. El abad de Osma y la Liga de Agricultores salmantina defienden al propietario salvo en sus abusos: la Acción Social Agraria debería facilitar la concentración parcelaria, regularizar las condiciones de arrendamiento, defender los derechos del propietario y librar al colono de los abusos de subidas caprichosas de rentas, de desahucios y reconocer sus derechos para adquirir la finca en caso de venta. Otro tanto defendió el I Congreso Nacional Cerealista, celebrado en Valladolid en 1927. La asamblea de la Federación Católica salmantina de 1928 sería otro acto defensivo del propietario, al encarecer al Gobierno oír a sindicatos y federaciones agrarias antes de la reforma jurídica de la propiedad y del trabajo agrícolas. La respuesta oficial adoleció también de conservadurismo. En efecto, el Decreto-Ley de noviembre de 1929, regulador del arrendamiento de fincas rústicas, si se inclinó del lado del arrendatario al reconocer la indemnización por las mejoras introducidas y denunciar los abusos en las rentas -estaba por ver su fuerza legal-, favoreció en cambio al rentista, pues no introdujo los contratos largos -sólo estipulados en dos y

[427] Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO, "De acción social agraria"*, 28-4-1928.

tres años-. En suma: la estabilidad del arrendatario, piedra angular de la modernización del cultivo en Castilla, seguía pendiente.

También es sintomático el desinterés general de las asociaciones castellanas por el régimen de arrendamiento, lo que hace sospechar que los abusos de los propietarios -grandes, medianos y pequeños- debieron estar a la orden del día. En cambio, la unanimidad en torno a la necesaria concentración parcelaria era cada día más palmaria. Con motivo de suprimirse las Cámaras Agrícolas por R.D. de 15 de julio de 1929, el presidente de la palentina recordó su aval a la concentración parcelaria y una ley de permutas obligatorias. En julio de 1930 y al calor de las denuncias por las responsabilidades de la Dictadura en materia triguera, el debate abierto por *El Norte de Castilla* sobre el rumbo de la política agraria fue aprovechado por Justo González Garrido y Pedro León Pernía, ex dirigentes de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y directivos de la Cámara Agrícola vallisoletana, para urgir la concentración parcelaria. Ambos vuelven a apremiarla en sendos artículos en noviembre de 1930, justificándola como medida de progreso. En este sentido, el de Justo González Garrido fue un estado de la cuestión sobre la vista del problema en Castilla y excelente documento de trabajo para los nuevos gobiernos:

> *"..latifundio y minifundio. El primero afecta solamente a algunas provincias: Ávila y las de la región leonesa y apenas tiene por tanto interés social entre nosotros. No obstante hay, sobre todo en estos últimos tiempos, numerosas disposiciones oficiales que le abordan y hasta organismos creados para resolverle. En cambio el otro aspecto del asunto, que tanta importancia tiene para la agricultura, ha despertado pocas preocupaciones a los sociólogos y no muchas determinaciones a los gobernantes. No debe olvidarse, sin embargo, que hombres tan ilustres como Campomanes, Floridablanca, el Conde de Aranda y Jovellanos se ocuparon y preocuparon en sus obras y con sus actos de la excesiva parcelación y dispersión de las fincas rústicas.. Don Fermín Caballero en su notable Memoria sobre el fomento de la población rural, que la Academia de las Ciencias Morales y Políticas premió en el concurso del año 1862, calculaba que la cabida media de las fincas de cultivo en aquella fecha no pasaba de 50 áreas y que las labores de una yunta estaban constituidas, generalmente, por 51 fincas discontinuas. En la actualidad puede asegurarse que este fraccionamiento y esta desmembración siguen aumentando a merced naturalmente de la distribución de la riqueza. Existen por ejemplo en la provincia de Valladolid, según datos recientes, más de medio millón de fincas cuya extensión en la mayoría de los casos, no llega a una hectárea. Y es muy frecuente encontrar propietarios cuyo número de tierras excede del de hectáreas que poseen. Esta excesiva subdivisión de la fincabilidad que siempre ha constituido un obstáculo para el progreso*

agrario, supone actualmente una seria dificultad para la explotación de la tierra en condiciones verdaderamente económicas e imposibilita de todo punto la adopción de los modernos procedimientos mecánicos para el laboreo y recolección. Inncesario parece no ya enumerar las desventajas que la diseminación de la propiedad cultivada trae para una labranza, todas las cuales se convierten en un recargo de los gastos de producción.. Nuestra legislación sólo cuenta con dos disposiciones inspiradas en esa necesidad: el artículo 1523 del Código Civil, que establece el derecho de retracto para los propietarios de tierras colidantes cuando se trate de la venta de una finca rústica, cuya cabida no exceda de una hectárea y el Real Decreto que con fecha 22 de marzo de 1907 dictó el señor González Besada como ministro de Fomento, creando una comisión encargada de estudiar la subdivisión de la propiedad territorial y proponer el remedio de los males que origina a la industria agrícola. Esta comisión redactó y publicó al año siguiente la Memoria encomendada, proponiendo la adopción de medidas legislativas para atenuar y corregir los inconvenientes de la excesiva fragmentación de la propiedad rural y los medios que debían realizarse para conseguir la concentración. Fijaba ya un límite mínimo a las parcelas y pedía la indivisibilidad durante un período no menor de veinte años. Calculaba la ponencia que llevándose a cabo la reforma propuesta, aparte otras muchas ventajas, de unos veinte millones de hectáreas que tiene en cultivo España se ganarían otros dos millones más. A pesar de este precedente, tan atinado, nada ha vuelto a intentarse en este sentido desde las esferas oficiales y por ello los organizadores del Congreso Cerealista celebrado en Valladolid en 1927 estimaron oportuno llevar este tema a su cuestionario..La Cámara Agrícola de esta provincia..hacía constar que en principio era de una gran conveniencia para el progreso agrícola toda medida tendente a fijar un límite mínimo, variable según las circunstancias de localidad o región, calidad de las tierras y sistemas de cultivos, para la extensión de los predios rústicos y considerando que no inspiran fe las reformas agrarias que se basan sobre una modificación radical del derecho de propiedad, se abstenía de pedir la expropiación forzosa por este motivo y la prohibición absoluta de toda división de parcelas que dé por resultado la exacción de fincas inferiores a un determinado límite. Sin embargo se proponía la concentración y regularización parcelaria sobre las bases siguientes:

1ª Establecimiento de la permuta obligatoria de fincas rústicas:

a) cuando no excediendo la parcela expropiable de hectárea y media, el contacto sea de un 75 por 100 de su extensión.

b) Cuando aún midiendo hasta dos hectáreas, la parcela esté enclavada o rodeada totalmente por otra u otras que supongan mayor superficie y correspondan al mismo dueño.

c) Cuando las fincas, aun excediendo de esta extensión, adopten formas irregulares de tal modo que tengan porciones entrantes y salientes, se declare obligatoria la permuta en la parte que a estas porciones irregulares se refiere, hasta regularizar el perímetro de ambas fincas, quedando rectas las líneas.

2ª. Exención de impuestos fiscales y disminución de honorarios para notarios y registradores por permutas voluntarias de fincas que tengan por objeto regularizar perímetros y formar parcelas cultivables hasta de 25 hectáreas. Añadía la ponencia que ..la concentración parcelaria era acaso el problema primordial en el régimen de propiedad rústica si a la función económica y social de la riqueza inmueble se atiende. Las dificultades innegables que su reglamentación presenta y los conflictos que pudiese provocar entre los propietarios resultarían siempre pequeños ante los beneficios inmensos que traería para la mejora del cultivo y el aumento rápido de la riqueza del país"[428].

También la justificó González Garrido apelando a las realizaciones en países de nuestro entorno. En tal reforma jurídica, iban por delante países como Suiza -con sus disposiciones civiles sobre reagrupamiento de parcelas- y Francia -Ley Chauveau-. Para Justo González hacía falta una labor de propaganda sobre los propietarios y el Estado.

En suma, las posiciones castellanas seguían intactas y defraudadas en 1931: concentración parcelaria y defensa a ultranza de los derechos del propietario salvo en sus abusos, fisura ésta que entraña reconocer el fin social de la tierra. Esta veta progresista del uso de la tierra -defensa del colono, naturaleza social de la propiedad frente a la individual, tribunales arbitrales de rentas- demostró en los años veinte algo mejor pulso que en los últimos congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, aunque es sintomático que a medida que avanzan los años veinte las asociaciones agrarias desechen el término de *expropiación forzosa*, planteándonos así para un próximo estudio la deriva de este discurso en el campo castellano ante la legislación republicana de reforma agraria. Es preciso también referirse a las lagunas encontradas por los agricultores castellanos en la política agraria española, al compararla con la de los países de nuestro entorno.

5.1.2.3 La falta de una *batalla del grano*. El I Congreso Nacional Cerealista de Valladolid

[428] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Problema fundamental. La concentración parcelaria en Castilla"*, 22-11-1930.

Avanzados los años veinte, los cerealistas castellanos comparten su tradicional seguimiento de la política agraria francesa con la del experimento italiano de la *batalla del grano*. Esta política de Mussolini que los especialistas italianos identifican como una versión de proteccionismo, tiene según M. Malatesta el objetivo oficial de aumentar la producción por hectárea sin incrementar la superficie cultivada, para resolver la insuficiencia productiva y el déficit de la balanza comercial. Tuvo el acierto de intensificar cultivos y el capitalismo agrario que se venían produciendo en el norte del país. No así en el sur y zonas de montaña, adonde el cultivo de cereales se extendió a costa de pastos y de otros cultivos depreciados. También perjudicó a la ganadería y agricultura especializadas -de las que se olvidó-, y al consumidor, por mantener la carestía del cereal. Sus beneficios tampoco alcanzan a los más pequeños agricultores, obligados a vender a bajo precio recién recogida su cosecha, y de ello se aprovechan los negociantes que alcanzan la reposición de los derechos arancelarios.

Era lógico que la *batalla del grano* interesase a los castellanos debido a que sus mayores logros tienen lugar en zonas de pequeña propiedad como en la ribera Padana y con problemas parecidos. D. Preti afirma que en esa zona italiana (Piedemonte, Lombardía, Véneto y Emilia), el capitalismo y progreso agrarios se realizan a la sombra del proteccionismo cerealista de la *batalla del grano*, merced a las exenciones de derechos arancelarios del petróleo para uso agrícola, créditos, subvenciones para adquirir maquinaria, construir silos, electrificación, regadío y ayudas a fondo perdido para los agricultores con mayor productividad. D. Preti y D'Attorre subrayan el acierto del debate técnico de la *batalla del grano* sobre introducir maquinaria en el campo, en un marco caracterizado por el exceso de mano de obra, bajos salarios, altos precios de la maquinaria nacional y extranjera -gravada con derechos arancelarios- y del combustible, insuficiencia de redes de asistencia técnica, falta de homogeneidad y de adaptación de la maquinaria a las exigencias del terreno italiano y a las dimensiones de las fincas, existiendo en Italia cientos de arados que entorpecen la elección de los agricultores, además de las dificultades del mercado entre 1927-1933. Estas causas frenan el empleo del tractor y la mecanización en general, pero fue en el contexto de la *batalla del grano* cuando aumentó el parque de tractores que acercó a la agricultura italiana a las de los países europeos más desarrollados. Con todo, sus mayores efectos fueron a nivel de instrucción técnica, con frenética actividad de cátedras ambulantes y comisiones provinciales[429].

Los agricultores castellanos lamentan que la política cerealista italiana nunca se imitara en nuestro país. Una vez más, el debate equiparable a la *batalla del grano* corrió a expensas de la

[429] Cf. PRETI, D., "Per una storia agraria e del malessere agrario nell'Italia fascista: la battaglia del grano". *Annale* (Instituto Regionale per la storia della resistenza e della guerra di liberalizacione in Italia), nº 2 (1981-1982), pp. 31, 36, 45, 49, 55-57 y 73-74. D´ ATTORRE, P.P.,"Non solo di pane. Gli agrari bolognesi e la battaglia del grano". Ibíd., pp. 208-209 y 239-240. MALATESTA, M., "La stampa agraria e la storia del padronato agrario emiliano-romagnolo 1918-1929". Ibíd., pp. 466.

iniciativa privada y partió del terrazgo cerealista de pequeña propiedad castellano. A ello contribuyó, entre otros, el ciclo de conferencias del Sindicato Agrícola- Católico de Valladolid, de mayo de 1926. De las conversaciones de su presidente -Juan Antonio Llorente- con el director de la Granja Agrícola -Manuel María Gayán- salió la idea de celebrar en 1927 el primer Congreso Nacional del Trigo. La iniciativa era muy oportuna a tenor de los problemas de sobreproducción harinera y caída del precio del trigo y demás cereales sin salida. Para resolverlos debían debatirse por expertos agricultores, ingenieros e industriales cuestiones desde la simiente hasta la molturación. Tal propuesta contó con la unanimidad de las asociaciones agrarias, instituciones y prensa provinciales, regionales y del resto del país. La asamblea fue protagonizada por las Federaciones Católica vallisoletana y Agrícola de Castilla la Vieja, Cámaras Agrícola y de Comercio, Junta Provincial de Ganaderos y Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, que lo justifican además por la atención prestada por la generalidad de los países a la producción triguera después de la Gran Guerra, dada la actualidad del debate sobre las dificultades de abasto ante el creciente consumo mundial. El comité organizador consiguió del Gobierno, en octubre de 1926, la categoría nacional del congreso; propuso un ambicioso cuestionario abrazando el problema triguero en sus vertientes técnica, económica, social y política, invitando a participar a todas las entidades agrícolas del país, de manera que el programa definitivo resultaría de las contestaciones recibidas y la junta que presidiría el congreso daría cabida a las distintas regiones, asociaciones y personalidades de mayor prestigio en materia cerealista. Todo ello explica el respaldo conseguido y su rango de iniciativa urgente, a sabiendas de la actualidad del discurso de cifrar la independencia de un país en su producción triguera[430].

Previa cuota de 5 pts. mínimo y con derecho a enviar comunicaciones, intervenir y votar las conclusiones, se inscriben en el Congreso Sindicatos y Asociaciones agrarias laicas y católicas, sus Federaciones, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Círculos Mercantiles, Diputaciones y Ayuntamientos, Consejos Provinciales de Fomento y Secciones Agronómicas, Estaciones Ampelográficas, Confederaciones Hidrográficas, personal del Catastro, ingenieros, fabricantes de abonos y maquinaria -incluso casas extranjeras-, harineros, panaderos y productores de derivados o relacionados con los cereales, prensa, agricultores e industriales, bancos y entidades de crédito, ex políticos y ex ministros de todo el país. Tal lluvia de inscripciones avala el interés del Congreso, percibido hasta fuera de nuestras fronteras, como delatan las inscripciones de la Asociación General de Agricultura de Portugal, del ex ministro de Agricultura portugués Eduardo Fernández D'Oliveira, del renombrado Instituto Internacional de Agricultura de Roma y del Instituto

[430] De la buena acogida del congreso da cuenta que se aceptara la propuesta del comité organizador de constituir comités de propaganda, creándose al menos en Baleares, Palencia, Salamanca, Soria, Toledo, Almería, Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Córdoba, Ciudad Real, Gerona, Granada, Huelva, Logroño, Madrid, Pamplona, Pontevedra, Tarragona, Valencia, Barcelona, Cuenca, Guadalajara y Lugo. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Primer congreso cerealístico"*, 5-4-1927. Sin olvidar la nube de adhesiones de Diputaciones, Ayuntamientos y Cámaras de Comercio de todo el país.

Fitotécnico y Semillero Nacional *La Estanzuela* de Uruguay. Asimismo, el Congreso llevó aneja una exposición de maquinaria y productos cerealistas y sus derivados, en la que participaron casas extranjeras y nacionales.

El cuestionario del congreso revela la mayor partipación castellana en las secciones del aspecto técnico del cultivo, seguida de las que se ocupan de sus vertientes social y económica, siendo mínima en su estudio político salvo en la ponencia de admisiones temporales, puertos francos y bonos de exportación e importación, tan preocupantes para los castellanos[431] Sección

[431] El cuestionario se dividía en cuatro secciones. Sección A, aspecto técnico del cultivo: 1) nuevas orientaciones técnicas del cereal en secano, ventajas, condiciones y dificultades de su aplicación, por Guillermo de Quintanilla, profesor, agricultor y director de las Escuelas Agronómica Central y de Agricultura General de Alcalá de Henares. 2) Lugar del trigo en la alternativa, barbecho y medios de reducirlo, por Manuel María Gayán, director de la Granja Agrícola de Valladolid y Leopoldo Ridruejo, jefe del Servicio Agronómico de Soria. 3) Labores e instrumentos de preparación del terreno, por Antonio Dorronsoro, director de la Estación Agronómica de Palencia. 4) Fertilizantes, por el delegado de la Estación Agronómica Central. 5) Importancia de las leguminosas en la mejora de la producción cereal, por Carmelo Benaiges, profesor y ex director de la Granja Agrícola de Valladolid. 6) Siembras y sus sistemas, por Jesús Miranda, profesor y ex director de la Granja Agrícola de Salamanca. 7) Cuidados del trigo durante su vegetación (gradeos, binas, escardas..), por José Ortigosa, director de la Estación Agropecuaria de Burgos. 8) Recolección de cereales (siega y trillas mecánicas, sistemas más económicos, costes), por Carlos Morales, ingeniero jefe del Servicio Agronómico de Ciudad Real. 9) Almacenaje de cereales, por José María de Soroa, profesor de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas. 10) Los trigos españoles y sus variedades más aconsejables según zonas, por Antonio García Romero, profesor y director de la Estación Central de ensayo de semillas. 11) Variedades de trigos extranjeros de otoño y primavera y medios de aclimatarlos. 12) Mejora de los trigos nacionales, por Antonio F. de Faura, ingeniero de la Estación Central de ensayo de semillas, y Ricardo Escauriaza, jefe de la Estación de ensayo de semillas de la Granja de Valladolid. 13) Insectos de graneros y de plagas, por Jaime Monell, jefe de la Estación de Patología Vegetal de Barcelona. 14) Enfermedades de los cereales y desinfección de las semillas, por el delegado de la Estación Central de Patología Vegetal. 15) Cultivo del trigo en regadío: su lugar en la alternativa, por José Cruz Lapazarán, director de la Granja Agrícola de Zaragoza. 16) La lucha contra las malas hierbas, empleo de procedimientos químicos, por Leopoldo Ridruejo, jefe del Servicio Agronómico de Soria. 17) Motocultivo (sic) y su estado actual, por Mariano Fernández Cortés, profesor y director de la Estación de Ensayo de máquinas. 18) Suelos apropiados para el cultivo económico del trigo, por Pablo Cosculluela, ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid. 19) Importancia del estudio agrícola del suelo, por Nicolás García de los Salmones, ingeniero de la Estación Ampelográfica Central.

Sección B, aspecto económico del cultivo: 1) el cultivo del trigo en relación con otros cereales y demás producciones del suelo, por Francisco Bernard, presidente de la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia. 2) Relación entre el precio del trigo y sus derivados, por el Marqués de la Solana, de la Cámara Agrícola de Palencia. 3) Producción cereal en el grande, mediano y pequeño cultivo por la Cámara Agrícola de Sevilla. 4) Comercio de semillas, por las Estaciones de ensayo de semillas Central y de la Granja Agrícola de Valladolid. 5) Comercio interior del trigo y sus derivados, por la Cámara de Comercio de Zaragoza. 6) Industrias de transformación de los cereales y sus derivados, por Enrique de Bahamonde, de la Federación Nacional de Fabricantes de Harina de España. 7) Mecanismo y papel regulador de los mercados regionales de cereales, lonjas de contratación, por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. 8) Medidas conducentes a abaratar el transporte de los cereales. 9) Influencia de los impuestos, precios de transportes, aranceles, derechos de transmisión.. en el precio y coste de la producción cereal, por el propietario soriano Aurelio González de Gregorio. 10) Impuestos que gravan la producción, por el ex ministro Luis Rodríguez de Viguri. 11) Influencia de los diversos factores económicos en la producción y precio de los cereales y viceversa, por Eduardo Corbella, del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. 12) Productos derivados del trigo, sus falsificaciones y mezclas, por Eugenio Muñoz, director del Laboratorio Municipal de Valladolid. 13) La ganadería en relación con el cultivo del cereal y especialmente con los nuevos métodos de cultivo, por la Asociación General de Ganaderos. 14) Los subproductos de los cereales y sus industrias en la alimentación animal, por el ingeniero agrónomo Jose Luis de la Loma. 15) comercio exterior de cereales.

Sección C, aspecto social del cultivo: 1) estadística agrícola, población, producción y consumo, por Ricardo Allué, publicista (*El Norte de Castilla*) y abogado. 2) La cooperación en producir, vender, transformar, comercializar y el consumo de cereales y sus derivados, por el abogado Jacobo Varela. 3) Propiedad y posesión de la tierra (derechos y limitaciones, función social, castastro, transmisión, crédito, impuestos..) por Fernando Martín, ingeniero agrónomo. 4)

D, aspecto político del cultivo cereal: 1) consumo, abastecimiento y aplicaciones del trigo independientes de la fabricación del pan. 2) Intervención del Estado en la producción, distribución y cotizaciones del trigo y sus derivados, por José Cascón, ex diputado a Cortes. 3) Régimen arancelario de los cereales, por Mariano Matesanz, presidente de la Asociación de Agricultores de España. 4) Admisiones temporales, puertos francos, primas y bonos de exportación, por Pedro León Pernía, presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. 5) El trigo y sus derivados como factor de la independencia nacional, por Jesús Cánovas del Castillo, secretario de la Asociación de Agricultores de España. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "I Congreso Nacional Cerealista"*, 16-4-1927. .

El Congreso fue valorado como la más completa lección técnica del cultivo cerealista, pues pasó revista con criterio científico y práctico a los métodos y momentos del cultivo, desde la selección de semillas hasta la siega, trilla y almacenaje. La estrella de esta sección teórica fueron los recientes métodos en el cultivo del secano ideados por los ingenieros de las Granjas Agrícolas de Valladolid y Zamora, Carmelo Benaiges y Marcelino Arana, complementados por la Exposición, que tuvo en los métodos de trabajo del secano su departamento más destacado[432]. Pero también desempolvó problemas clásicos abordados en los congresos organizados por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja entre 1901-1913, como el buen uso de abonos, aconsejando aclimatar en nuestro país el abono verde -consistente en plantar determinadas

Concentración y parcelación (límites convenientes de una y otra, expropiación y permutas..), por Jose María Azara, presidente del Sindicato Central de Aragón. 5) Arrendamientos (duración, obligaciones de arrendatario y propietario, aparcería, otras formas de explotación pluripersonal y colectiva..), por Luis Jordana de Pozas, catedrático de la Universidad de Valencia. 6) Retiros obreros, orfandad, pensiones.., por Severino Aznar, del Instituto Nacional de Previsión. 7) Función de los intermediarios entre el productor de cereales, el industrial y el consumidor, por la Cámara Agrícola de Burgos. 8) Crédito agrícola en su relación con la producción cereal, por J.M. de Aristizábal, presidente de la Federación Católico-Agraria Mirobrigense y directivo de la Confederación Nacional Católica Agraria. 9) Cooperativas de crédito y cajas rurales, por Sisinio Nevares, consiliario de la Federación Católico-Agraria de Valladolid. 10) Seguros y medios de fomentarlos, por la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario. 11) El contrato de trabajo en la producción cereal, por Jose María Lamamié de Clairac, presidente de la Federación Católico-Agraria de Salamanca. 12) Enseñanza agrícola, por la Asociación de Ingenieros Agrónomos. 13) Influencia de las Confederaciones Hidrógraficas en la producción cerealista, por Manuel Lorenzo Pardo, ingeniero y director de la Confederación Hidrográfica del Ebro. 14) Funciones de las asociaciones y entidades agrarias, por la Confederación Nacional Católico-Agraria.

[432] El método de Carmelo Benaiges -ex director de la Granja Agrícola de Valladolid- consiste en disponer la siembra con arado de vertedera, usa abonos, alterna las cosechas, deja barbecho blanco o semillado y emplea ciertas máquinas de su invención. Desde mediados de 1925, Marcelino Arana -director de la Granja Agrícola de Zamora- divulgó su sistema de cultivo continuo en fajas. Se basó en el del portugués integral de Pequito-Rebollo -que como indica su nombre, mezcla los métodos conocidos hasta entonces del Dry-farming americano, Domtschinsky (modificación de los chino-rusos), los franceses de Rey Halbet y Jean, los argelinos de Riff y Bourdiol-, suprimiendo el barbecho de verano -recomendado en el sistema Jean- por una labor profunda en las fajas no sembradas y empleando maquinaria por él inventada. Este método Arana fue recibido pensando que solucionaría los bajos rendimientos de la agricultura tradicional, sin embargo, pronto se advirtió su inviabilidad para adecuarse a todas las tierras. No debe extrañar que Benaiges y Arana inventen sus máquinas, pues fue tendencia proliferante, así baste citar la aventadora creada y comercializada por Pío Baruque, en sus talleres de Olmedo, que presentó la novedad de independencia de movimientos de cribas y harnero. Otros ejemplos serían el arado *"Diego"*, ideado por el ingeniero agrónomo soriano Epifanio Ridruejo, adaptado al campo soriano y difundido por el Consejo Provincial de Fomento en 1927, y las aventadoras de Jorge Martín, de Alaejos.

leguminosas que revierten a la tierra componentes nitrogenados-, potenciar el desarrollo ganadero y reducir el barbecho -que encarece la producción-. Referido a este último y en las condiciones técnicas del momento, los congresistas reconocen que sigue siendo indispensable en las tierras poco fértiles y muy compactas, siendo muy extensa el área en que debía persistir por escasez de estiércol, de manera que reducirlo exigía la alternativa de plantas forrajeras, aumento de la ganadería y mejora del suelo por medio de abonos verdes. Asimismo, el congreso volvió a insistir en el uso de sembradoras, maquinaria recolectora y multiplicar las labores superficiales -para mantener la humedad del suelo y combatir las malas hierbas-.

A diferencia de los congresos de principios de siglo, transmitió una euforia desconocida sobre la viabilidad del cultivo cerealista en nuestro país, dando cuenta de las innovaciones introducidas en el sistema de cultivo tradicional en el último cuarto de siglo, que rompen con la idea de rutina del campo. A saber: se había sustituido el arado común de reja -sólo subsistente en predios muy pequeños- por el de vertedera como la reforma más sólida, seguida de la utilización de abonos minerales -introducida casi al tiempo que los arados de vertedera-, la mayor frecuencia de realizar la siembra con maquinaria y el gradeo de las siembras ya nacidas, siendo la reforma menos generalizada los pases de grada -de realizados tras arar se están haciendo progresivamente después de todas las labores-.

Otras fuentes aseveran estas afirmaciones, como la documentación del Colegio de Agentes Comerciales de Valladolid, que en su informe de 1927 sobre el comercio de cereales y legumbres apuntó el creciente cultivo de vezas, grano que mejora las tierras y de verde sirve de pienso para el ganado. Otros indicativos son el desarrollo de casas de maquinaria agrícola, concursos y fincas de ensayos[433]. Más aún, estas valoraciones de los contemporáneos han sido confirmadas por los

[433] Síntoma de la creciente venta de maquinaria es la proliferación de anuncios de casas comerciales en la prensa y, sobre todo, su ubicación en el medio rural. Entre otras, destacan la representante de *Deering*, de Múgica Arellano y Compañía de Pamplona, que estableció, al menos desde junio de 1925, delegaciones y agentes en las capitales y pueblos castellanos más importantes, proporcionando maquinaria y repuestos. La de Jiménez-Ridruejo y Compañía, de El Burgo de Osma, que distribuyó las aventadoras de Jorge Martín de Alaejos y de la Agencia *Ford*, y la Casa Borona de Aranda de Duero, de abonos, representante de la *General Motors* y del Depósito de Maquinaria del Banco Agrícola Comercial. Asimismo, el desarrollo de fincas experimentales como *El Moscadero*, localizada en Briviesca a cargo de Eduardo Arana y Mariano Linares, para ensayos agrícolas, cría de razas híbridas y aves. En el mismo sentido apuntan exposiciones de productos y maquinaria como la organizada por la Cámara Agrícola de Palencia, coincidiendo con las ferias de septiembre de 1927. La Cámara se mostró satisfecha con los resultados porque, según sus datos, demuestran que el campo palentino producía más y manejaba mejores sistemas de cultivo, pues los agricultores se habían iniciado en perfeccionar la selección de semillas, también aconsejados por técnicos habían realizado prácticas de cultivo de cereales y legumbres y porque se empleaban máquinas modernas apropiadas al suelo y clima. Este buen resultado animó a los camerales palentinos a celebrar la *Fiesta de la Espiga* en junio de 1928, estableciendo premios en maquinaria a los cultivadores de cereales y legumbres que consiguen mayor calidad y número de granos en cada espiga de cereales y legumbres. Del mismo modo, fueron exitosos los concursos de ganados de Aguilar de Campoo, celebrado por entonces, y la participación castellana en el certamen nacional ganadero de mayo de 1930. Otro tanto cabe afirmar sobre el empleo de abonos; es sabido que fue la partida principal de las compras de las Federaciones católicas, pero además demuestra su generalización que, a principios de febrero de 1931, la empresa suministradora de nitratos de Chile insertara en la prensa avisos previniendo sobre el fraude de algunos comerciantes, que hicieron pasar abonos de baja calidad por nitratos de Chile.

estudios de D. Gallego Martínez, que apunta la complementariedad de técnicas tradicionales y nuevas en la modernización de las explotaciones, la trabazón de abonos minerales -con una nueva etapa de crecimiento entre 1920/1928-, arados de vertedera, trilladoras y segadoras en las áreas de secano, sosteniendo la hipótesis de que los arados de vertedera fueron el comportamiento más dinámico, en coincidencia con las afirmaciones del Congreso. También el GEHR concluye que el sistema del cereal, el más importante de nuestra agricultura, calificado de arcaico y retrógrado, sin embargo registró notables transformaciones técnicas en las tres primeras décadas del siglo XX, ya advertidas por Flores de Lemus y Manuel Torres; afirma que la superficie cultivada de cereales y leguminosas se mantuvo constante en Castilla y León entre 1891-1931, pero creció la superficie sembrada, por tanto se intensificó el uso del terrazgo de cereal, facilitado por el incremento de inversiones en abonos y leguminosas que elevan la productividad y, finalmente, sostiene que antes que la agricultura parcelaria, fue la agricultura latifundista la responsable del movimiento roturador, porque ni en Extremadura, Castilla la Nueva ni Andalucía occidental tuvo lugar la reducción del barbecho como en la región castellano-leonesa, optando aquéllas, en cambio, por una ganadería más intensiva[434].

Del congreso se desprende más que la percepción de innovaciones: éstas fueron el resultado del afianzamiento del capitalismo agrario. Para el ponente Guillermo de Quintanilla -director de las Escuelas Agronómica Central, de Agricultura General de Alcalá de Henares y agricultor-, eran progresos conseguidos desde el cálculo de beneficios:

> *"Los agricultores españoles, quizá como los de otros muchos países, están tachados de su apego a las prácticas tradicionales y, sin embargo, sus procedimentos han sufrido notables y serias modificaciones, según puede verse en la conclusión anterior* (las reformas que acabamos de citar). *El cambio total y radical de los procedimientos de cultivo que ellos seguían desde sus comienzos hasta el fin, es y ha sido muy difícil de conseguir. La introducción de los arados de vertedera, para que se pueda considerar de uso algo general, tardó un período de treinta años, y en la mayor parte hubiese sido conveniente la prolongación de tal período hasta nuestros días, pues no fue tan conveniente como se esperaba. La resistencia de los labradores a estos cambios radicales en el modo de tratar el suelo, productor de las cosechas de las que depende su vida, no es puramente*

[434] Cf. GALLEGO MARTÍNEZ, D., "Transformaciones técnicas de la agricultura española...", pp. 173, 180-181, 211 y 214. GEHR, "Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1935". *Agricultura y Sociedad*, nº 29 (1983), pp. 285-325; "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931". *Revista de Historia Económica*, año I (nº 2, otoño de 1983), pp. 233-236. Asimismo, PÉREZ ROMERO, E., *La provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Centro de Estudios Sorianos, Soria, 1983, pg. 26., se apoya en fuentes periodísticas para sostener la progresiva generalización de las máquinas segadoras en la provincia hacia 1925.

rutinario, sino que obedece a argumentos que él edifica, basado en una observación continua de los medios en que opera y en muchos casos haciendo comparaciones con lo que conoce de ellos, debido a su ilustración, que no es tan escasa como en general se le supone. Los arados de vertedera, que han producido beneficios incalculables en los climas húmedos y en los terrenos de regadío, deben emplearse con más precaución en los climas secos"[435].

Desde el cálculo de beneficios, el congreso perfiló los límites del empleo de la maquinaria más sofisticada: *"..se ha estudiado la conveniencia del empleo de los motores para hacer más industrial la agricultura, resultando que el motocultivo (sic) debe ser considerado como una mejora importante, pero ínterin no se consiga la reunión de parcelas, se abarate el coste y se difunda la enseñanza de mecánicos entre los agricultores"*[436].

En cambio, estos últimos aspectos no escapan al control de los agricultores italianos en el marco de la *batalla del grano*, ni otros que los agricultores castellanos -y españoles- demandan antes de este congreso y que reiteran, como los relativos al crédito, mapas de suelos, mayor red de transportes -ya solicitados en los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja entre 1901/1913- y la selección de semillas, encarecida desde los primeros años veinte. Especialmente, este Congreso Nacional urgió al Estado a crear centros de selección de semillas, que permitieran al agricultor ensayar la mejora de sus cereales, y elaborar mapas de suelos para guiar al agricultor en su mejor aprovechamiento, dada la frecuencia de cultivos no apropiados porque *"se estima que el capital y el trabajo empleados en terrenos aptos encuentra remuneración; y, en cambio, en los terrenos malos, los resultados son dudosos, y por ello se cultiva mal, se abona imperfectamente y la producción, casi siempre escasa remunera mal los esfuerzos del cultivador y perjudica indirectamente a la sociedad"*[437].

Avala también el fuerte arraigo de estas demandas entre los cerealistas españoles que ya aparecieran unos meses antes, en la respuesta de la Asociación General de Agricultores de España al cuestionario del XIII Congreso Internacional de Agricultura de Roma, celebrado en mayo de 1927. La Asociación de Agricultores reclamó que los centros de estudios de semillas españoles se pusieran a la altura de sus homónimos extranjeros. Reconoció el camino andado en materia de crédito por particulares (cajas de sindicatos, facilidades de pago por proveedores de ganados y abonos, créditos particulares por la banca privada) y el Estado -Servicio Nacional de Crédito Agrícola-, pero lo estima insuficiente. Mayor carencia encontró al responder sobre los subsidios

[435] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El I Congreso Nacional Cerealista. Las conclusiones aprobadas"*, 4-11-1927.

[436] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Congreso Nacional Cerealista en Valladolid"*, 5-11-1927.

[437] Cf. Ibíd.

estatales al aumento de la producción cerealista y sus gastos en servicios agrícolas, dado que los primeros no existían y los últimos representan 16 millones de un presupuesto de 3.000 millones.

Ahora bien, pese a estas notorias y tradicionales carencias de la política agraria española -si es que se puede afirmar que la hubo-, ni este congreso ni los agricultores castellanos las elevan a causa de enfrentamiento y ruptura con el Gobierno de Primo de Rivera, sino que las siguen planteando pacientemente. Pasividad explicada por la euforia inédita que dominó en medios cerealistas castellanos y nacionales sobre la viabilidad del trigo, de ciega confianza en el arraigo capitalista agrario por la iniciativa privada. Así lo dejó traslucir la Asociación General de Agricultores en su respuesta al cuestionario del congreso de Roma, destacando las expectativas del trigo y maíz españoles. En este sentido, a la pregunta sobre aumentos de producción, descarta crecimientos importantes en el centeno, avena y cebada -por disminuir el ganado de tracción sustituido por la maquinaria-, mientras que presume un aumento del maíz, de cumplirse la puesta en regadío de las obras hidráulicas en curso y auxiliado por una política proteccionista, siendo sus mejores augurios para el trigo, cuya importación media anual pasó en el último quinquenio de 2,5 millones a 300.000 Qm:

> *"En cuanto a la producción de trigo, sin que se prevea puedan dedicarse a su cultivo nuevas extensiones en cuantía importante, puede asegurarse que cada día ha de ir en aumento, singularmente por la intensificación de que viene siendo objeto, merced al creciente empleo de fertilizantes, a la aplicación de métodos modernos aconsejados por la ciencia y a la utilización de mucha y buena maquinaria agrícola. Es de desear, no obstante, que la cifra de 44,2 millones de quintales métricos a que ha ascendido la cosecha de 1925 representa un exceso sobre las necesidades nacionales, en orden a la cantidad que la nueva siembra y consumo interior exigen. Si este aumento de producción, que viene acentuándose desde hace años, se consolidase en la referida cifra, y llegase a convertirse en cosecha normal, y mucho más si como creemos, se eleve, ello hará que la superficie destinada a la siembra de trigo se reduzca automáticamente, pues al haber sobrante para las necesidades nacionales, y no ser este exceso exportable, por razones del coste de producción, los precios descenderían, al precio de no ser quizá remunerador más que en aquellos casos especiales de producción media elevada y de coste reducido. Este es, pues, el límite que creemos tendrá la producción de trigo en España; sin embargo de lo cual es de esperar que aumente su producción en los años venideros"*[438].

[438] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "España en el XIII Congreso Internacional de Agricultura"*, 4-5-1927.

Otro tanto se desprende de las afirmaciones del secretario del congreso de Valladolid y director de su Granja Agrícola, Manuel María Gayán, al clausurarlo: *"que el atraso agrícola español es algo que ya pasó, que en España tenemos procedimientos y técnica propia que amolda los métodos antiguos a las características de nuestro suelo y clima; que el crédito se difunde.."* y citó las cifras dadas por el director general de Agricultura, que observó que ni uno solo de los siete mil préstamos concedidos se habían dejado de pagar[439].

La modernización de labores, la voluntad de cubrir las necesidades del mercado nacional y entrar en el juego de los canales financieros eran síntomas de acentuarse el capitalismo agrario por la iniciativa privada. Más representativa aún fue la maximización de beneficios, bien adaptándose a la demanda más rentable del mercado -el trigo manitoba[440]-, bien jugando con la cosecha a la mejor cotización. Esta última vuelve a recordarnos el parecido con la coyuntura de la Gran Guerra. Como entonces, los harineros y negociantes castellanos vuelven a arremeter contra la maximización de beneficios del agricultor, síntoma de escapárseles el control de los precios del trigo castellano y, por ende, se repite el indicio de que los cerealistas castellanos consiguen precios remuneradores hasta 1928, pese al intervencionismo:

> *"¿Y por qué no se vende toda la cosecha durante el año agrícola? Durante toda la campaña siempre en las entregas de trigos se ven clases viejas; en la actualidad aún se corren algunas muestras de añejos agorgojados, lo cual da a entender que el cedente de esta partida lo hace porque ve llenarse sus paneras de bichos, amenazándole con comerle la harina de los granos, no dejando de éstos*

[439] Cf. Ibíd.

[440] *"Al aplicar a cada tierra el producto a sembrarse, además de tener en cuenta las naturales alternativas, el labrador obra siempre, como es lógico, por el precedente optando por aquel producto que tuvo más demanda y mejor cotización. Y como los resultados satisfactorios de los Manitobas, además del mejor precio, se han prodigado, ahora mismo se está sembrando mucho de esta variedad. Tierras que se pensaban destinar a lentejas y garbanzos, se han sustituido con este trigo por la mala venta que ha habido de aquéllos. Pero la mayor parte de las siembras de esta variedad triguera son las que se destinaban antes a avenas; la avena ha venido sin demanda todo lo que va de campaña, porque las regiones que más solían consumir tuvieron gran cosecha de este grano y no compran. Por tanto, la siembra de trigos de primavera que nunca tuvo importancia en Castilla, este año la tiene y grande desde que se ha hecho famoso el Manitoba, cuyo cultivo está extendido mucho en esta región...Si el Manitoba camina sin contratiempo por la ruta que marcha en Castilla, preveo que las fábricas de harinas tendrán que modificar sus diagramas o montar secciones especiales para dar el tratamiento adecuado a este trigo glutinoso distinto del candeal castellano. No vencerá aquella exótica variedad a nuestro trigo, pero no sería de extrañar y además es un deber industrial que alguna fábrica de esta región elaborara las dos calidades de harina, moliendo aquí los trigos fuertes que habían de molerse en otras regiones. Actualmente, dada la poca importancia que ha tenido el cultivo de los trigos de fuerza en Castilla, no valía la pena modificar diagramas fabriles; pero ahora ya no habrá más remedio que pensar seriamente en ello. Valladolid, 3 de febrero de 1928"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "De actualidad triguera"*, 5-2-1928, de autoría del negociante Antonio Allué. El trigo de fuerza Manitoba se divulgó en Castilla desde 1927, tenía la ventaja de permitir siembras tardías en enero, febrero e, incluso, hasta en marzo, salvando los problemas de falta de ganado de trabajo y clima, razón de su expansión junto a su mejor precio.

más que el salvado. Y la causa de dejar de vender es casi siempre por ambición; subió mucho, se le buscó su trigo con interés, se "creció" en el precio y el comprador desistió; vino la baja y por el afán de ver si volvía a regir el precio que despreció antes se pasa el tiempo, se meten en las ocupaciones de las tierras y hasta que en la primavera siguiente que se arreglan los caminos y las bestias tienen poca labor, no salen con el trigo al mercado. Pero esto debe de evitarse si se trata de bastarnos a nosotros mismos. Con ruegos no se consigue nada; para lograr que los trigos fueran vendidos durante la campaña misma, tendría que hacerse la venta obligatoria, escalonada: señalar el tanto por ciento a que debe venderse de lo recolectado por cada labrador en cada época, y pasar el castigo consiguiente a quien se quedara con más de lo debido sin ceder, porque tan especulador es quien especula con su propia cosecha como, quien especula con la ajena"[441].

Los precios remuneradores serían la razón de tolerar la falta de libre comercio y de una *batalla del grano*. Entre otros, porque el favorable intervencionismo inaugurado desde 1925 facilita al agricultor maximizar sus beneficios apoyándose en los préstamos para depósito de trigo -R.D. de 6 de julio de 1925- para llegar al alza escalonada de la tasa, estrategia protestada por el Colegio de Agentes Comerciales de Valladolid en su informe al director general de Comercio en 1927. Este informe contiene otro indicativo de la remuneración del trigo, pues constata la merma del cultivo de centeno porque la mejora de abonos y labores convierten las tierras malas centeneras en tierras de candeal. Este informe nos permite deducir que el cultivo triguero resultó potenciado por efecto del mercado -la buena cosecha de garbanzos bajó los precios y originó un remanente sin venta- y, sobre todo, del intervencionismo: las importaciones de maíz provocan la regresión del cultivo de cebada y la caída de precios de algarrobas, yeros y titos, del mismo modo, la constante obstrucción a las exportaciones de lentejas hacia el rentable mercado francés limitó su cultivo.

La remuneración del trigo frenó la protesta contra el intervencionismo. Tímidas fueron las protestas en 1927 de la Asociación de Agricultores -en su respuesta al cuestionario del Congreso de Roma- y el Congreso Nacional de Valladolid al rechazar el intervencionismo porque contenía los beneficios agrícolas, mezcladas en este último con las voces a favor de un intervencionismo moderado -mantener la tasa mínima del trigo en beneficio de los pequeños labradores-. En cambio, otras serán las actitudes desde 1929, cuando se perciban las dificultades de salida de trigos, incluso de los manitobas mejor cotizados[442]. Dificultades por efecto de la política intervencionista que

[441] Cf. Ibíd.

[442] *"En España el cultivo del trigo de fuerza no se había extendido apenas hasta hace un par de años, especialmente en Castilla, y solamente se explotaba y se sigue explotando decidida y ampliamente en Aragón...Algunos labradores (y este es el principal motivo de estas líneas) afirman que han tropezado con dificultades*

importó trigos por encima de las necesidades y en los meses anteriores a la cosecha, paralizando el mercado cerealista desde la recolección de 1929.

Este colapso desatará una gran campaña de protesta, según indicamos más adelante. Ahora basta con apuntar que fue el detonante que avivó en Castilla el descontento por la insuficiente política agraria -cátedras ambulantes que sólo funcionan en 1928, papel mojado de la legislación de fomento...- y que trajo el lamento por la ausencia en nuestro país de una *batalla del grano*, como la italiana o la que empezaba a despegar en Portugal, aunque a diferencia, el vocal de la Cámara Agrícola vallisoletana -Ramón Fernández Arias- la hizo pivotar sobre la remuneración del trigo:

> *"Todo eso de la batalla es, al fin, una labor pacífica que pudieran realizar las cátedras ambulantes de, en mala hora suprimidas. Las cátedras ambulantes profusas, es decir, cátedras ambulantes y abundantes. Los labriegos que se dan pronto cuenta de lo que sirve y lo que sobra, las piden con extraña unanimidad. En las respuestas a nuestro cuestionario de la cosecha eran numerosísimas las que cifraban en esa petición una de las aspiraciones de la comarca, campos de experimentación y análisis y cátedras ambulantes; conferencias y dirección de técnicos, experiencias, prácticas de cultivo.. En resumen: una verdadera campaña del trigo, solicitada por los mismos combatientes. Y, también, la única campaña posible, porque ¿cabe otra cosa?.. Bien saben los agricultores españoles lo que tienen y lo que les falta. Podrán ser, y no por su culpa, ignorantes, pero ya procuran ellos dejar de serlo cuando se les presenta ocasión; y cuando no se les presenta, ya la buscan ellos. No cabe pues otra batalla... Piden lo que les falta: análisis de tierras y análisis de abonos, selección de semillas y nada más. Porque la mayoría usa los mejores aparatos agrícolas apropiados, y labra la tierra como quisiera el más exigente. Si ella no da más ¿a qué será debido? Probablemente, a las semillas mal escogidas y a la falta de abonos o al empleo de abonos pobres. A eso quedaría reducida por aquí la batalla del trigo. Y, si acaso, a una buena aplicación del suelo, suprimiendo el cultivo donde no sea remunerador y metiendo en labranza el que, pudiendo dar, está improductivo:*

---

para vender los trigos "Manitobas" al no comprar de ellos los mercados de la costa y no estar las fábricas del interior preparadas para elaborar la mencionada variedad triguera, sobre todo si la partida era pequeña y no valía la pena de andar cambiando el sistema corriente de molienda. Y no es extraña esta dificultad que se ofrece durante la actual campaña; pero téngase presente que como ésta difícilmente volverá a repetirse ...no hará falta importar trigos extranjeros; y no trayendo clases de fuerza, quedará España necesitada de dichos trigos y se verán constantemente demandados, produciendo en lógica consecuencia, elevación en las cotizaciones....Hay que sembrar trigos de fuerza y fomentar su cultivo, ya que las siembras a realizar hay que decidirlas pensando en años normales..". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Normas nuevas. Los trigos de fuerza en Castilla"*, 3-2-1929.

un problema de distribución de cultivos, sencillamente. Es decir, sencillamente..Difícilmente y bien difícilmente, mejor. Y otra cosa fundamental: dinero.. Ahora, ¿sería ello bastante a que los labradores tuvieran la interior satisfacción necesaria para el buen desarrollo de toda función? Eso ya es otra cosa..Y el oficio del labrador arrastra una cadena tan larga y tan pesada de molestias, humillaciones y vejámenes, de incomodidades y postergaciones, de olvidos y de injusticias..Pero esa sería otra batalla, no en favor del trigo, sino en pro del hombre del trigo, del campesino productor.. Aquí, en nuestro país, la batalla del trigo quedaría reducida a lo dicho antes y a poco más. Tan a poco más. Tan a poco más que, realmente, tenemos ya ganada la batalla. Este año de un modo indudable. La victoria no tiene nada de indecisa, es patente. Porque el ganar la batalla no es otra cosa que lograr una producción que baste a las necesidades nacionales. Este año y otros años, España ha producido todo el trigo que necesita.. España se basta, pero la agricultura triguera española ¿puede llamarse próspera y victoriosa? No, porque si el triguero hallase otro cultivo más remunerador que el suyo, dejaría de ser triguero. Y esto nos lleva a lo único que faltaba de mencionar para lograr la victoria decisiva y estable. El cultivo no es remunerador. Si logramos que lo sea habremos conseguido el triunfo. Y si el labrador saca de su trigo la vida y el bienestar que le son debidos, pondrá en su faena lo que principalmente le falta: entusiasmo..Pero el entusiasmo y el brío sólo vendrán traídos por una justa recompensa: la mínima recompensa de todo trabajo. Y sobre ello, no son mudos ni parcos los agricultores: ya saben ellos donde puede estar la remuneración equitativa de la agricultura cerealista. Apuntan a dos blancos: uno, la tasa del pan, otro la importación de piensos y sobre todo de maíz. De la importación de trigos no hay para qué hablar, puesto que es absolutamente innecesaria. Nos sobra trigo. Y a los blancos susodichos apuntan con el tino y con la mesura que suelen los labradores: apuntan hasta con timidez, como de costumbre, no queriendo hacer daño a nadie. Estas son, pues, las campañas del trigo por ahí fuera, y esta otra, esbozada y deshilvanada, la campaña y la victoria nuestra. Lograda ya, afortunadamente, pero no lo firme y lo perdurable que debiera y pudiera ser. F.A."[443].

A pesar de ello, el desencuentro del campo castellano con la Dictadura por las políticas intervencionista y de fomento no le cohesionó en un frente unido que le encaminara a la *centralización asociativa*, principalmente porque la Dictadura cortó de raíz sus movilizaciones y

[443] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Las "campañas" del trigo"*, 7-11-1930.

porque el intervencionismo mantuvo un precio remunerador del trigo entre 1925 y 1929. Pero tampoco les uniría la paralización del mercado triguero desde esta última fecha, porque entonces pudo más la lucha por el liderazgo agrario.

5.2 La competencia interna por el liderazgo agrario, grave factor de discordia

Los motivos externos antes citados -intervencionismo y deficitaria política de fomento- podrían haber facilitado la centralización asociativa siempre que ésta fuera anhelada por dirigentes y bases. Pero la centralización asociativa del campo castellano tuvo su peor obstáculo en la competencia interna por el liderazgo, patente desde inicios de la Dictadura.

5.2.1 El pulso asociativo: desmovilización laica, movilización católica

Durante la Dictadura, la acción colectiva agraria se canalizó más a través del asociacionismo que de las movilizaciones, rompiéndose el equilibrio habido entre ambas manifestaciones antes de 1923. Pero cabe diferenciar dentro de este sindicalismo a dos velocidades, católico y laico.

El asociacionismo laico sólo se mantuvo latente. Apenas si dio signos de crecimiento[444]. Ello no es óbice para reconocer que las asociaciones laicas sigan trabajando en su afán modernizador y de servicios[445]. Sin embargo, la mayor actividad correspondió a los sectores

[444] Los indicios de crecimiento sólo se perciben por los Libros Registro de Asociaciones de los Gobiernos Civiles y noticias de prensa, dado que los Censos oficiales son una caricatura que en ningún momento refleja la abultada realidad asociativa. Las sociedades creadas responden a fines de riego, como la Comunidad de Regantes de la acequia del Arca Real de Valladolid, creada en 1922 para reunir a los propietarios, colonos y arrendatarios que utilicen la acequia de la Granja Agrícola. Otras nacen con fines defensivos, bien por las dificultades del mercado, como la Sociedad de Trigueros de Salamanca -1927- y la Federación Nacional Cerealista -fundada en Medina de Rioseco en enero de 1930, coincidiendo con la máxima paralización del mercado triguero, pero de escaso relieve-, bien por los roces entre agricultores e industriales, como los productores de achicoria de Cuéllar, que empiezan a reunirse en diciembre de 1927 para acordar el precio de tal raíz, dispuestos incluso a suspender la entrega del producto a las fábricas, y fundan la Unión de Productores de Achicoria. Sin embargo, el principal impulsor del asociacionismo siguen siendo las necesidades más inmediatas de guardería rural, administración de pastos, barbecheras y socorros en caso de muerte de ganado, presentes en asociaciones de corte tradicional, como los Gremios de Agricultores de Bercero -1924-, La Parrilla -1927- y el Círculo de Labradores de Montemayor de la Pinilla -1929-, todos ellos en Valladolid, y la Asociación de Labradores y Propietarios de Riego de la Vega y pueblos limítrofes de León -1925-, entre otras.

[445] Entre otros, el Sindicato Agrícola de Zamora, que fundó la cooperativa Agrícola Panera Social S.A. Zamora, con un capital superior a las 500.000 pts., controló una fábrica de harinas molturadora de 14.000 kg. diarios de trigo, realizó servicios de depósito de grano, compra de abonos, maquinaria y otros, colocó sus productos, contrató el seguro de ganado y realizó funciones de crédito e intermediario, de manera que la Panera reguló los precios en la plaza zamorana, incluso abrió en marzo de 1930 una página agrícola y pecuaria en el *Heraldo de Zamora*. Otro caso similar fue el del Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de Sahagún (León), con un capital próximo al millón de pts., su sección

católicos del sindicalismo, que mantienen las asambleas anuales federativas, retoman el proyecto de centralización asociativa con la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* e impulsan el asociacionismo remolachero; aunque también sus Federaciones sufren la caída más espectacular de sindicatos.

5.2.1.1 Las Federaciones Católico-Agrarias

- Fines modernizadores y sociales en progresión

La Dictadura fue un tiempo de continuidad en los objetivos de las Federaciones castellanoviejas. Mantienen sus miras modernizadoras -promoviendo conferencias de instrucción agraria, servicios y tanteando el auxilio estatal-, y las compatibilizan con el fin social, inaugurado desde la Gran Guerra, de repartir tierras entre colonos y obreros para convertirlos en propietarios.

Directivas y asociados siguen debatiendo los fines modernizadores en sus asambleas anuales, al ritmo de las necesidades del campo. Constante en todas las asambleas fueron las conferencias a cargo de ingenieros agrónomos, apoyadas por reportajes gráficos y campos de experimentación, como los de Mezquitillas (Soria) -para pruebas de abonos- y Astudillo (Palencia), y animando las Federaciones, especialmente la de Ávila, a que cada sindicato tuviese su propio campo experimental.

El tema rey de las conferencias fue el cultivo, con especial atención a racionalizar el empleo de abonos, por tratarse de la mayor partida de las compras en común. Los ingenieros critican el uso de abonos compuestos, sobre todo Fernando Gutiérrez y Juan Miranda, ingenieros y directivos

---

más destacada fue la bodega con equipamiento moderno de motobombas, estrujadoras-despalilladoras y laboratorio que decidía cuándo se vendimia; como servicios, ofreció a sus socios anticipos de hasta 3.000 pts., transformó la cosecha de uva entregada -3.000 toneladas diarias- y distribuyó los vinos en Asturias, Santander, Bilbao, Burgos y Palencia, como principales mercados, incluso prueba la importancia de la bodega que cuente con sucursales en Oviedo, Gijón, Avilés y La Felguera. Otros ejemplos serían los burgaleses de *La Unión Agrícola, S.A.* y su fábrica de harinas *La Rosario* -con capacidad de 30.000 kg. diarios-, propiedad de los labradores ribereños de Aranda de Duero, y el Sindicato Agrícola de Castrojeriz y su Caja Rural -que superó los mil socios en 1930-. La Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, que según fuentes internas supera los 1500 asociados, gestionó la normalización del Pósito de Cuatro Sexmos de la Tierra, pues las dimisiones de varios de sus directivos además de bloquear sus operaciones de préstamo ponen en peligro sus fondos, expuestos a ser movilizados hacia otros pósitos. También la Liga agilizó su servicio de Almacenes Generales de Depósito, coincidiendo con la difícil salida de trigos, y cerca del gobernador civil y sin éxito, trabajó por los proyectos ferroviarios de Ciudad Rodrigo-Tajo, Fuente de San Esteban-Béjar y Salamanca-Fermoselle por Ledesma, que favorecerían la salida de los productos agropecuarios. También cabe destacar a la Asociación de Ganaderos de Salamanca, que organizó un concurso de ganados e industrias lácteas en 1927, y hubo más ejemplos. Asimismo, también partió de iniciativa laica alguna movilización al margen del asociacionismo, como las de los pueblos vinateros salmantinos de la Sierra de Francia, Ribera de Duero y Campo de Peñaranda. Sus representantes reunidos en la Diputación, en octubre de 1927, protestan por las trabas de la Ley de Alcoholes y contra el precio impuesto por las fábricas a sus orujos, por lo que solicitan al ministro de Hacienda pagar más por el impuesto de alcoholes a cambio de libertad para destilar sus orujos.

de las Federaciones de Zamora y Salamanca, y animan a los agricultores a hacer sus propias mezclas -300 kg. de superfosfato, 10 de potasa y 10 de nitrógeno por hect. sería la cantidad correcta, según el director de la Granja Agrícola y directivo de la Federación de Valladolid, Manuel María Gayán-. Advierten sobre las roturaciones arbitrarias, especialmente en Ávila, aconsejan aumentar la ganadería y corregir el barbecho incorrecto, muy generalizado en Castilla y consistente en no alzar pronto las pajas, con la consecuencia de perder el agua almacenada, lo que se evitaría con labores superficiales de grada en primavera y de limpieza de malas hierbas. Pese al beneficio del barbecho -conserva el agua, enriquece la tierra con nitrógeno, facilita la limpieza de malas hierbas y regula el empleo de yuntas-, apremian a reducirlo con el sistema de cultivo en *"líneas pareadas"* -de cereales y leguminosas-. Proponen alternar los cereales con leguminosas y, en las Federaciones con mayor aprovechamiento ganadero, insisten en potenciar el cultivo forrajero de secano, prados, maíz, mejorar la alimentación del ganado, conservar estiércoles e higienizar los establos. Desde 1926, cuando todas las Federaciones trabajan por la Confederación Hidrográfica del Duero, imparten de forma esporádica conferencias sobre acondicionar los campos para riego. En ellas, los ingenieros agrónomos al tiempo que reconocen los avances de la agricultura castellana, apremian otras mejoras para situarse al nivel de los países europeos.

Igualmente, las asambleas anuales católicas debaten sobre las estrategias de mercado, ligadas ya a otro puntal modernizador, los servicios prestados por las Federaciones. Éstas revalidan sus servicios tradicionales, encabezados por compras de abonos y préstamos crecientes -entre medio y un millón de pts. en abonos, entre uno y dos millones los préstamos como término medio por cada Federación-, muy a distancia siguió la adquisición de maquinaria y su préstamo (aventadoras, seleccionadoras, arados y máquinas para esquilar), semillas y ganado[446]. Estas secciones incrementan su volumen obligando a las Federaciones a proyectar nuevos almacenes. Asimismo, mantienen su activa propaganda por incentivar el ahorro, ideando fórmulas como *"el día del ahorro"* por la de Ávila e invitando la de Zamora a hacer el ahorro obligatorio, según el ejemplo de su Sindicato de Villamayor de Campos, y cabe destacar éxitos como el del Sindicato palentino de Carrión de los Condes, que movió en préstamos más de dos millones de pts. Y es que la financiación era clave para la vida del sindicato. También las Federaciones siguen tramitando las subvenciones para sindicatos del Ministerio de Fomento y de las Diputaciones. En la misma línea de servicios tradicionales estuvo su esfuerzo por responder a las necesidades técnicas. Las Federaciones atienden consultas, reparten folletos de instrucción agraria, informan sobre el empleo de abonos -servicio en el que destacó el Sindicato Agrícola Numantino-, distribuyen trigos selectos -sobre todo desde 1929, por las Federaciones de Ciudad Rodrigo, Zamora y León-, invitan a utilizar los servicios estatales de las cátedras ambulantes y gestionan el seguro contra el pedrisco.

[446] Estas cifras pertenecen a las cuentas aprobadas por las respectivas asambleas anuales de las Federaciones y que, como en otras materias estadísticas, no coinciden plenamente con los datos manejados por J.J. Castillo en *Propietarios muy pobres...*, pp. 297-298, tomadas del Anuario Social de España, que las calibra más a la baja.

Otra vertiente de sus servicios fue más novedosa. Las circunstancias de un mercado cada vez más intervenido por el Estado -precios, guías, incautaciones- y los manejos de los harineros, que intentan compensar la contención de sus precios a costa del labrador -forzando la baja del trigo-, inclinan a las Federaciones a estudiar estrategias comerciales para maximizar beneficios. Éstas consisten en el fomento de la venta en común de trigos, warrants o paneras sindicales de almacenaje y, desde finales de los años veinte, en el establecimiento de cooperativas de venta comarcales, que las Federaciones palentina y zamorana estudian también como cooperativas transformadoras, aprovechando las facilidades para adquirir las fábricas de harinas por la crisis del sector. De esta suerte, trabajan en defensa del precio del cereal con las mismas armas de los países de nuestro entorno[447].

La Federación zamorana fue pionera en la venta en común de trigos. Su forma de operar no era propiamente un warrant o crédito sobre el trigo almacenado, sino una fórmula de venta en común para los más pequeños labradores, mediante la concesión de créditos en primavera y su devolución una vez recogida la cosecha, en dinero o en trigo -en este caso sin pago de intereses-. La Federación asumía el compromiso de colocar los trigos al mejor precio y repartir los beneficios entre los socios al final del año. En 1924 vendió más de medio millón de kg. de trigo. Realizó estas operaciones con su panera de la capital y, a fin de redoblar las ventas, sus ochenta sindicatos acuerdan en 1925 crear paneras comarcales cerca del ferrocarril y fábricas de harinas, financiadas con capital de la Federación y de los sindicatos, y bajo control de la panera de la capital. Desde agosto de 1925, las tretas de los negociantes por comprar por debajo de la tasa afianzan a la Federación en tal proyecto, que ofreció dos fórmulas de crédito para evitar que sus asociados vendan por debajo de la tasa. Una, mantener el sistema anterior de ventas; es decir, dejar los trigos en la Federación y en el acto recibir el dinero a precio de tasa, participando en los beneficios de la venta en común al final del año. Otra, acceder a los préstamos del Estado -R.D. de 6 de julio de 1925-, interviniendo la Federación como fiadora de todos los sindicatos y gestora de los trámites. Así, depositado el trigo en la panera de la Federación, conseguía el crédito según las condiciones oficiales -hasta un máximo de 5.000 pts., al 5% de interés y por trimestre, prorrogable a otros tres meses-, tendría que abonar un pequeño recargo por almacenaje y seguro de incedios, y a cambio el depositante podría sacarlo para venderlo o aprovecharse de las ventas en común de la Federación.

Pese a que las Federaciones aconsejan repetidamente la creación de paneras sindicales, hubo resistencia a echar a andar estos sistemas de crédito pignorado, como se desprende del

[447] D´ ATTORRE, P.P.,"Non solo di pane..", pp. 207-208, 213 y 221, sostiene que el asociacionismo agrario boloñés -l'Agraria- defendió los precios del cereal exigiendo un aumento de derechos arancelarios -logrado en 1925-, además de silos y consorcios. Los silos permitían defender el precio con las ventas escalonadas, controlar la calidad, incentivar la estandarización del producto, contener la superficie cerealista, reorganizar la economía agraria provincial -centralizando las funciones de comercializar y financiar el producto- y fomentar el corporativismo de grandes y pequeños propietarios o arrendatarios.

escaso número de sindicatos que lo practican. La fórmula del warrant tuvo su mejor desarrollo en la Federación salmantina, que en 1926 superó los dos millones de pts. en este tipo de crédito sobre depósito de granos. Sus sindicatos propagan los buenos resultados, como manifiestan las cartas dirigidas a la Federación Católica salamantina por los de Cañizal y Gomecello, que utiliza la Federación Católica abulense con fines propagandísticos:

> *"Amigos nuestros, warrantar (sic) la mercancía, es conseguir de la Caja Rural del Sindicato un préstamo en metálico garantizado con un depósito de trigo, lentejas, algarrobas, etc., etc. ¡Es operación sencilla, y lo que nos conviene a nosotros labradores castellanos! Experimentamos el "warrant"...La fanega de lentejas, cuando se pignoró, valía en el mercado de 22 a 25 pts., y cuando la vendimos nos valió a 30 pts...El trigo se pignoró, cuando valía a 70 reales la fanega, se vendió en gran parte a 90...El sindicato que dispone de panera social, puede operar sin dificultad. Encontrará en nuestra Federación, además de las instrucciones necesarias, todos los estímulos..El "warrant" o préstamo contra granos, redime al labrador del usurero y del acaparador, verdaderas "plagas" del campo; obtiene el dinero necesario para la liquidación de sus gastos de verano "sin vender sus frutos", que es el punto esencialísimo; puede pignorar, en parte o totalmente, su cosecha, haciéndolo colectiva o aisladamente; y sobre todo en que necesita tener fondos, conserva la propiedad de sus granos hasta que le conviene enagenarlos (sic), liquidando en aquel momento con la Caja Rural de su Sindicato. Si en los tres meses no tiene ocasión de vender a precios remuneradores, el préstamo obtenido queda vigente automáticamente, sin nuevos requisitos durante noventa días más. Mientras dura el depósito, los granos quedan asegurados, mediante una módica prima, contra los riesgos de incendios. En resumen: son operaciones, sin complicación alguna, fáciles y ventajosas. ¡Amigos nuestros! Estamos muy satisfechos y agradecidos a nuestra Federación, por su valiosa ayuda; pensamos ampliar nuestras operaciones de "warrants", y si nuestro modesto ensayo puede servir de ejemplo, muy de veras lo celebraremos. Le saludamos muy atentamente el Presidente y Socios del Sindicato Católico-Agrario de Cañizal. Mayo, 1º de 1925"*[448].

Este testimonio confirma la aceptación de la fórmula extranjera hasta el extremo de castellanizarla -*"warrantar"*-. Sin embargo, y en buena medida, esta propaganda careció de un efecto en bola de nieve por la paralización del mercado triguero. Ante las dificultades de venta, la

[448] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA, "Las paneras sindicales"*, 22-8-1925.

Federación abulense dio marcha a atrás en su propaganda y la tónica general de las Federaciones fue inclinarse por los créditos sobre depósito ofrecidos por el Estado[449]. El temor al riesgo dominó a las Federaciones más activas, como la zamorana, que en su asamblea de 1927 suspendió la creación de paneras comarcales. A diferencia, ante la nueva paralización del mercado en 1929-1931, las Federaciones acentúan la propaganda sobre las paneras sindicales, constituyéndose la Mancomunidad Agropecuaria de los pueblos del partido de Peñaranda en mayo de 1930. También la de Valladolid repartió reglamentos sobre su funcionamiento, pero los obstáculos estaban, según el Sindicato de Nava del Rey, en la falta de dinero y en los manejos de especuladores y fabricantes de harinas; no parece que creciera el número de las existentes en Valladolid -Nava del Rey, Tordesillas y la Cooperativa harinera de Villalón[450]- ni en el resto.

Estas actividades de servicios y las arriba citadas de instrucción agraria dependían de los propios medios de las Federaciones, pero éstas también persiguen los fines modernizadores tanteando el auxilio estatal. Reiteran sin éxito tres peticiones en sus asambleas anuales durante la Dictadura: facilitar el crédito, enseñanza agraria y cumplir la Ley de Sindicatos de 1906. Desde 1924 demandan al Directorio la organización del Instituto del Crédito Agrícola. Creado el Instituto español en 1925, las Federaciones le solicitan préstamos con garantía de los frutos sin levantar, como remedio frente a la usura. Pero los resultados fueron escasos. Igualmente referida a la enseñanza, las propuestas tratan de hacer efectiva la enseñanza agrícola en las escuelas -por la Federación abulense a instancias de su Sindicato de Horcajo de las Torres-, reorganizar los servicios de enseñanza agrícola -Federación de Burgos- y abrir más escuelas oficiales y subvencionar las impulsadas por la iniciativa privada -Federación de Valladolid-. Asimismo, como en las décadas anteriores, vuelven a exigir el cumplimiento de la Ley de Sindicatos de 1906 en materia de exenciones de derechos reales, timbre y aduanas -de maquinaria, abonos y reproductores-. Idénticos resultados tuvieron otras demandas, como las referidas a ferrocarriles, encauzamiento de ríos, uso de los afluentes del Duero para riego, caminos vecinales, mantener el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero y crear el Ministerio de Agricultura.

Al tiempo que sus trabajos modernizadores, las Federaciones desarrollan su obra social, manifiesta principalmente en convertir al colono en propietario[451]. Las Federaciones castellanas

[449] La Federación abulense, que hizo propaganda en favor de los warrants recogiendo la carta de los salmantinos, se inclinó por el auxilio estatal: *"¡¡AGRICULTORES!!, no malvendáis vuestros trigos. Si necesitáis dinero para vuestras atenciones familiares y los gastos de la recolección, guardadlos hasta que obtengan mejor precio, y con su garantía, pedid una solicitud de préstamo del Estado, en el Gobierno Civil, Federación Católico Agraria o EL DIARIO DE ÁVILA, cumplid sus requisitos y entregad a vuestro alcalde, a los cinco días tendréis el dinero con un interés módico"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA, "¡¡AGRICULTORES!!"*, 22-8-1925.

[450] Esta última está estudiada por MARTÍNEZ, M., *Tierra de Campos, cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de Sindicatos Católicos del Partido de Villalón, 1919-1970*. Institución Cultural Simancas, Diputación Provincial, Valladolid, 1982.

[451] También propagan el retiro obrero y, sólo ocasionalmente, incluir en el presupuesto partidas de casas baratas para

adquieren tierras para repartirlas entre colonos y obreros desde la Gran Guerra, por ello, a principios de noviembre de 1924, saludan la exención de derechos reales a los sindicatos por tales compras, aunque no siempre fue cumplida. Las Federaciones incrementan sus adquisiciones durante la Dictadura a costa de las nuevas imposiciones de sus cajas[452]. Son innumerables los ejemplos de reparto de tierras -Sindicatos leoneses de Murias de Paredes, Castilfalé y Matanzas, los palentinos de Reinoso y San Juan de la Vecilla..-, destacando los más ambiciosos de las Federaciones de Ávila y Zamora, que dan cuenta del riesgo y dificultades que entrañan estas operaciones.

El escollo fundamental solió ser económico. Fue el caso de la Federación abulense cuando respaldó la adquisición de la dehesa de Zurraquín por los colonos de Cabezas de Villar, tradicional pueblo de emigrantes adonde fundó un Sindicato en 1925. Logrado por el cura del pueblo el apoyo de la Federación y de varios aristócratas -marqueses de Revilla, Albayda y conde de Casal-, el Sindicato compró la dehesa valorada en casi un millón de pts. para parcelarla entre 100 familias, a pagar en ocho años. En 1928 el Sindicato había reembolsado la tercera parte, pero no podía afrontar nuevos pagos por la mala cosecha, ni tampoco la Federación en cuya caja central los fondos ya estaban comprometidos, pero ésta le proporcionó la solución de sustituir al vendedor por el Estado, ampliando el plazo de pago a veinte o veinticinco años. Del riesgo económico que entrañan estas operaciones da cuenta también que sólo la Federación zamorana aceptó el crédito de cinco millones, ofrecido en 1927 por la Junta de Crédito Agrícola para adquirir tierras, una vez aprobado en asamblea general y con el compromiso de sus sindicatos.

Menor inconveniente que el económico solió ser la intransigencia del propietario. A veces, ambos fueron unidos, y a ellos tuvo que enfrentarse la Federación abulense en 1929, cuando medió entre los colonos de Ojos Albos y el representante del duque de Abrantes, cuyas tierras cultivan en colonía desde tiempo inmemorial. La Federación auxilió económicamente a los colonos para adquirir la propiedad y defendió al Sindicato de Ojos Albos en su pleito con el duque. Otras veces, los sindicatos sólo topan con la negativa del dueño a arrendar, obligando a las Federaciones a entablar negociaciones que solieron saldarse con buenos resultados, fue el caso de la zamorana al conseguir el arriendo de una dehesa para el Sindicato de Andavías en 1925.

Con esta actuación, las Federaciones católicas expresan su concepción del problema social

---

obreros, como hizo la de Palencia en 1924, y mediar con soluciones laborales armónicas, como hiciera la de León en los conflictos de Grajal de Campos y Valencia de Don Juan en 1928.

[452] El reparto de tierras siguió procediendo de manos católicas y esporádicamente de asociaciones laicas, pues sólo tenemos noticia del realizado por la Asociación Agrícola Toresana. Tampoco hay que olvidar los protagonizados por organismos estatales, como Acción Social Agraria, destacando el realizado en Pinillos de Polendos (Segovia) en 1928, que repartió 640 hect., un molino y 17 casas valorados en 460.000 pts., los beneficiarios entregaron el 20% del pago y amortizaron el resto en 25 anualidades. Este éxito animó a Acción Social Agraria de Segovia a nuevos repartos en las tierras del marqués de Quintanar, en Cabañas.

de la tierra: pretenden convertir al colono en propietario, facilitándole el acceso a la propiedad y reclamando medidas fiscales de apoyo. Pero, el fin social de la tierra tampoco eclipsó el económico, presente en las demandas de las Federaciones de reformas en pro de movilizar la propiedad de la tierra -concentración parcelaria- y en su régimen jurídico[453].

Esta visión social de la tierra de los castellanos era común en medios católicos españoles, dispuestos a resolver la cuestión social como aconsejara Severino Aznar: *"reducir la clase asalariada es reducir la lucha de clases. Y no habrá dos clases que se agravien, se envidien y odien, sino una sola, la de propietarios. Y eso traerá la paz"*[454]. Este medio -hacer propietario al colono- y fin -aliviar la cuestión social- también fueron patrimonio de la derecha italiana[455]. A diferencia del sindicalismo católico italiano, fue muy tímida la labor de las Federaciones castellanas en pro de mejoras rurales, apenas si la Federación leonesa y algún sindicato abulense favorecen la construcción de cauces para riego y alguna central eléctrica.

Por último, además de lo dicho, las asambleas anuales de las Federaciones también fueron tribuna de aplauso al régimen[456]. Ello se explica por los compromisos upetistas de buena parte de sus directivos. Sólo desde la paralización del mercado triguero de 1929 y de los visos de caída del régimen denuncian el intervencionismo y sus críticas sustituyen a los aplausos de años pasados, cuyo coste de desprestigio pagarán las Federaciones, pero veamos antes otro aspecto.

-La otra cara federativa: el retroceso en el número de sindicatos

Es llamativa la relación inversamente proporcional entre los pujantes fines modernizadores y sociales y la pérdida de sindicatos adheridos, que caracterizó a casi todas las Federaciones

[453] En el sentido de que la propiedad avalase las peticiones crediticias. Las Federaciones de Burgos y Palencia fueron muy sensibles a esta demanda en 1925, más a raíz de denuncias como las del consiliario de Hontoria, que advirtió sobre la negativa de algunos bancos a prestar, pese a que los labradores llevaban sus escrituras de propiedad.

[454] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA, "Difundid la propiedad rural"*, 10-5-1928. Este mismo periódico recoge otro artículo muy expresivo de esta visión social de la reforma agraria: *"Temas del momento. La sindicación católica y la reforma agraria"*, 8-3-1928.

[455] De constante en la política conservadora italiana la califica CORTI, P., "Fortuna e decadenza dei comizi agrari". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pg. 750.

[456] En la asamblea de la Federación Católica-Agraria palentina de 1925 son expresivos el discurso de Sisinio Nevares y su recepción entre los asistentes: *"..recuerda el golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 en el que, un hombre, amante de la Patria, como el general Primo de Rivera, supo imponerse cuando veía que muchos mandaban y que la nación caminaba hacia el precipicio, diciendo: Aquí estoy yo para arrostrar todas las responsabilidades como jefe del Gobierno y como jefe del Ejército de Africa, y asumiendo estos poderes ha logrado que España, nuestra Patria querida, recobrara la paz y tranquilidad, encauzándose la vida pública y cesando la anormalidad, que constituia grave peligro (Grandes aplausos)"*. Cf. *EL DÍA DE PALENCIA*, *"De acción social. La asamblea de la Federación"*, 24-4-1925.

durante la Dictadura de Primo de Rivera. Las de Valladolid, Burgos y Osma pierden la mitad de sus sindicatos, casi un 40% la de Palencia, manteniéndose estables o con ligera pérdida las de Segovia, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora. También registran un retroceso inicial las Federaciones de Ávila y León pero, a diferencia, doblan casi su número de sindicatos con respecto a inicios de los años veinte. De manera que la mayor parte de las Federaciones oscilaría entre los 70-84 sindicatos -Ávila, Burgos, Salamanca, Segovia, Zamora, Palencia y Valladolid, ésta caería por debajo de los 60 en 1929-, marca León el máximo -con cerca de 100 sindicatos- y los mínimos por debajo de los cincuenta de las de Osma y Ciudad Rodrigo, siempre según fuentes de las propias Federaciones[457].

Sin embargo, el retroceso en el número de sindicatos estuvo acompañado del crecimiento en el número de afiliados y, sobre todo, en el de los fondos económicos, al menos doblados en general[458]. Además, se consolidan las cajas de crédito centrales de las Federaciones de Burgos, constituida por la Caja de Briviesca auxiliada por el Monte de Piedad, y la de Osma. Este crecimiento de afiliados y fondos explica que, en principio, el retroceso asociativo no alarme a las Federaciones castellanas. Así lo corrobora que su propaganda siga pautas normales, excepto en la Federación de Ávila, que realizó la mayor y más temprana campaña propagandística de la Dictadura.

La peculiaridad abulense estriba en el descenso de su número de sindicatos a casi la mitad en 1924, dejándola con 26, aunque entre ellos figuran los más activos de Arenas de San Pedro, Cantiveros -el primero en la venta en común de trigos a Barcelona-, Niharra -que instalaría en 1926 una central eléctrica- y Monsalupe, de los más antiguos -1906- y con una cooperativa de consumo de 150 socios. En su tarea propagadística -centrada en el partido de Arévalo-, la Federación contó con el respaldo de *El Diario de Ávila*, que desde finales de año publicó su hoja semanal, instrumento utilizado para presentar al sindicato como medio de progreso y enfrentarse a

[457] Estos datos siguen sin casar plenamente con los de CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres...*, pp. 297-298, a partir del Anuario Social de España. Coincidimos aproximadamente en los casos de Osma, León, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Zamora, mientras que cataloga a la baja de nuestras cifras las Federaciones de Ávila y Segovia, y al alza -en torno a los cien sindicatos- a las de Burgos y Valladolid. En consecuencia, estos últimos datos del Anuario Social de España -de J.J. Castillo- serían más optimistas que los de las asambleas anuales de las Federaciones castellanas. Nos inclinamos por los de éstas, a tenor de la luz arrojada por los argumentos cualitativos que manejaremos a lo largo de esta exposición.

[458] Es difícil concretar el crecimiento. Según los datos aportados por las propias Federaciones, las de León y Zamora se aproximarían a los 7.000 asociados, superaría los 4.000 la de Salamanca, 3.315 la de Soria y la de Ávila da las cifras de 3.000 para 1928 y 5.000 para 1930, mientras que el resto no ofrece datos. Estas cifras siguen sin casar con las de J.J. Castillo -*Propietarios muy pobres..*, pp. 295 y 305-, que más o menos coincidirían en los casos de León y Zamora, mientras que las nuestras estarían abultadas en los de Salamanca -que cifra en 3.400/3.500-, Soria -1.000-, y Ávila -2.000 en 1925/1928-. En este caso, y dado que sus datos están corregidos con las cuotas pagadas a la Confederación, otorgamos más fiabilidad a sus cifras que a las nuestras. En cualquier caso, podemos sostener el crecimiento en socios y fondos; CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres..*, pg. 276, afirma que las Federaciones de Castilla y León siguen siendo el núcleo fundamental de la Confederación, con un 28,3% de los sindicatos y un 44,8% de los fondos.

los *"múltiples logreros y empedernidos caciques"*, que trabajan por apartar al agricultor de los sindicatos[459]. Este recurso fue insuficiente y, desde la asamblea de 1926, tuvo que retomar la propaganda oral por los pueblos y entonar un discurso radical desde *El Diario*, buscando afiliados y fondos: *"No lleves nunca tus fondos, ni los de tu Sindicato y Federación, a organizaciones neutras, que a veces están relacionadas o son hijas de la banca judía: el dinero de los católicos, para los católicos. Si eres agricultor, piensa que debes favorecer a la agricultura"*[460]. Igual fin persiguió mediante actividades como *"el día del ahorro"*, cuando repartió 28 cartillas de 5 pts. entre los asociados de peor condición económica. Al cabo, consigue nuevas fundaciones de sindicatos y fortalece la Federación, que publicó en octubre de 1927 su órgano propio, *Ávila Agraria*, y retira su hoja de *El Diario de Ávila*, aunque sigue recogiendo sus actividades.

El descenso de sindicatos también inclinó al Consejo directivo de la Federación palentina a incrementar su propaganda en 1925. La Federación zamorana la emprendió a principios de 1926, dirigida a consolidar los sindicatos creados e incentivar otros nuevos, y la Federación de Osma desde 1927[461]. Desde 1929, las Federaciones zamorana y segoviana hacen campaña coincidiendo con la Confederación Nacional Católica-Agraria. Desde principios de 1930 entró en liza la vallisoletana ante el descenso de sus sindicatos. Su campaña llegó hasta los pueblos vallisoletanos bajo las diócesis de León, Ávila, Segovia y Zamora[462].

Pero según indicamos más arriba, el resultado de esta propaganda sólo proporcionó un crecimiento sostenido a las Federaciones de Ávila, Salamanca y León, inferior al auge sindical entre 1914-1920 que en algunas federaciones superó del centenar y medio. En consecuencia, podemos afirmar que la Dictadura también marcó en España el retroceso del asociacionismo católico. En Italia, la política mussoliniana hostilizó a las organizaciones económicas católicas, obstaculizando su desenvolvimiento -con quiebra de algunas cajas- y desnaturalizándolas al encuadrarlas en la organización corporativa fascista[463]. En el caso español, y propiamente del

---

[459] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Plan de campaña"*, 13-12-1924.

[460] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA, "Federación de Sindicatos Agrícolas"*, 12-6-1924. También: *"Trata de que todo el mundo lleve sus ahorros a la Caja de la Federación o a las cajas locales, cuantas más personas tengan en él sus intereses, más defensores tendrán, aunque no sean socios"*; *"Trabajador: si tienes confianza en ti mismo, confía tus ahorros a tu caja rural y a la Federación, que son tus propias obras"*. Cf. ibíd., 10-7-1926 y 23-10-1926.

[461] En este caso, auxiliada por el Sindicato Agrícola Numantino, que se ofreció a adherir a sus filas a los nuevos socios insuficientes para formar un sindicato, pues de sus 99 asociados más de setenta residían en treinta pueblos de la provincia.

[462] En los años veinte, las estrategias propagandísticas reiteran las visitas a los pueblos, mitin y sindicato comarcales, luego desdoblados los sindicatos a medida que se constituyen otros locales.

[463] Cf. MOSCONI, G., "La Cassa Rurale di Lugo (1898-1926)".., pg. 97. GRAFFIEDI, L., "La Cassa Rurale di Argelato (1906-1926)".., pg. 124. DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali e sviluppo agricolo nel Lazio..", pp. 30 y 36. Con carácter más general, ZUCCHINI, L., "Le Casse Rurali nella diocesi di Faenza dalle origini al fascismo. Una pagina di storia dei cattolici populari". *Cooperazione di credito*, nº 49-50 (1975), pp. 110-132. CAROLEO, A., *Le*

asociacionismo castellano, éste pidió desde 1930 que se derogase el Estatuto del Ahorro -R.O. de 11 de agosto de 1925, de 15 de julio de 1929 y R.D. de 21 de noviembre de 1929- por las trabas impuestas a las cajas rurales, derogado por R.O. de 8 de julio de 1930. Aunque incidió menos que el acoso de la legislación italiana, sin embargo, la política primorriverista es responsable de atenazar la acción colectiva, católica y laica. Ahora bien, conviene antes de nada considerar la propia responsabilidad de los protagonistas del asociacionismo católico en este aspecto.

Tres causas cabe apuntar para explicarnos el retroceso sindical, al hilo de las decisiones de los directivos federacionistas y de sus afirmaciones entrelíneas, pues nunca debaten en las asambleas generales la fuga sindical, quizá por temer un efecto en bola de nieve. Una primera causa, y posiblemente la menos importante, sería el laicismo. La bandera católica contra el comunismo y a favor de la familia, propiedad, agricultura, religión y patria se vio empañada en sus proyectos confesionales. Las Federaciones insisten en el fin moral del sindicalismo como su razón de ser[464] hasta arriesgarse a perder socios, aconsejando que sólo se informase favorablemente los créditos de los cumplidores de los deberes religiosos. Pero la lucha era vana, porque en medios federacionistas se reconoció inviable obligar a su observancia, so pena de acarrear la desparición de sindicatos[465]. Quizá, este laicismo explique el creciente interés de las Federaciones, en los años veinte, por organizar otros colectivos rurales en juventudes campesinas, ligas de mujeres y maestros -sin abandonar la propaganda sobre patronos y obreros-, en plan de baluartes frente al laicismo.

---

banche cattoliche dalla prima guerra mondiale al fascismo. Milano, 1927, pg. 108. TREZZI, L., "Per la storia delle Casse Rurali cattoliche in Italia (1891-1932): lo stato degli studi e le prospettive di ricerca. *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, nº 2 (1977), pp. 276-308. También CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres..*, pp. 275 y 277, confirma la caída en el número de sindicatos de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

[464] *EL DIARIO DE ÁVILA, "El confesionalismo de los Sindicatos Agrícolas"*, 14-8-1924. En este mismo sentido apuntan los mensajes firmados por la Federación desde *El Diario*: *"El que ha ido al Sindicato con miras interesadas y egoístas; juzgando que todos son por él y para él, no puede hacer ningún bien, sino por el contrario, causará perturbaciones y transtornos en el seno de la colectividad. El lema de nuestra obra redentora es UNOS POR OTROS, no TODOS PARA UNO. Este espíritu es el que ha de vivificar la acción de todos, lo que no sea inspirado e influido por este espíritu de caridad recíproca no va encarrilado en las normas sociales cristianas y, por ende, no puede sino producir desconciertos lamentables en la obra sindical agraria"*; *"Un sindicato en que además de buscar lo necesario para el cuerpo se trata de mejorar a los hombres, haciéndoles ver las consecuencias de los vicios, el valor de las virtudes y practicar el deber, la justicia, la caridad, el amor cristiano y el sacrificio, será siempre una agrupación de hombres conscientes de su dignidad y semillero inagotable de bien y felicidades"*. Cf. Ibíd. *"Federación de Sindicatos Agrícolas"*, 17-7-1926 y 28-8-1926.

[465] *"..muchos de los sindicatos siendo católicos, no lo son prácticos en el grado a que están obligados como cristianos y socios del Sindicato. Ahora bien: no cargamos en cuenta ni a la Federación, ni a los propagandistas la falta individual del incumplimiento de los deberes religiosos de los socios de los Sindicatos; más que el párroco, consiliario, tenga autoridad para excluir de la asociación, concedemos que teóricamente puede hacerlo, pero prácticamente ya es otra cosa. Supuesta la actual constitución de algunos Sindicatos, tomada con todo rigor la medida de excluir a los socios por falta de cumplimiento de los deberes religiosos, y, concretando, por incumplimiento del descanso dominical, tendría como consecuencia la desaparición de algunos Sindicatos.* Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA, "Carta abierta. A propósito de un comentario"*, 5-7-1928.

Las otras dos causas serían la insuficiente cultura asociativa y la contabilidad irregular de los sindicatos. Sintomático es el llamamiento de la Federación abulense, en noviembre de 1924, a formar un núcleo activo dentro de cada sindicato, garante de su supervivencia pese al fallecimiento del presidente. Este consejo surge porque sindicatos, como el abulense de Cabezas del Pozo, se disuelven sin saberse la razón. Ahora bien, este desconocimiento de las causas nos hace sospechar si realmente se trata de un problema de frágil cultura asociativa o más bien oculta una malversación de cuentas, casos por los que las Federaciones pasan como sobre ascuas, por el desprestigio y retirada de depósitos que pudieran arrastrar. Pero de ellos fueron conscientes, como demuestran diversas acciones. Desde 1926 la Federación abulense inspecciona sus sindicatos como medida de su supervivencia. En este mismo año la Federación vallisoletana, a través de un delegado, visita sus sindicatos y, desde la asamblea de 1927 y siguientes de la Federación zamorana, el consiliario del Sindicato de Manganeses de la Lampreana encarece la vigilancia y crea la Federación el cargo de inspector, a instancias de varios sindicatos.

La triple casuística señalada se reproduce si de la escala de observación federacionista pasamos a posiciones micro. Un ejemplo puede ser el Sindicato Católico de Gumiel del Mercado, que desapareció en 1924 por una malversación de fondos. Nació a finales de enero de 1914, por iniciativa de treinta y cuatro vecinos para remediar sus mermados ingresos, para reconstruir sus viñedos filoxerados y ante la disyuntiva de emigrar o pasarlo mal. Por ello, su objetivo fue establecer un vivero para replantar contando con el respaldado de una Federación, razón por la que, aunque enclavado en el partido judicial burgalés de Aranda de Duero, el Sindicato entró en la Federación Católica-Agraria de Osma, a cuya diócesis pertenecía.

El auxilio de la Federación fue clave, y confirma nuestra hipótesis de las Federaciones católicas como soporte económico y cultural del sindicalismo. Esta lente micro también pone trazos humanos a la exigua política estatal de créditos, pues desde apenas fundado, el Sindicato reiteró al presidente de la Federación sobre los trámites para conseguir un crédito para adquirir vides americanas, *"que es una de la necesidades que más se sienten entre los socios del sindicato"*[466]. Tardaría en logralo, pues hasta 1920 no registró la inyección de un crédito de cerca de 30.000 pts. de la Federación, y desde entonces sentó el progreso del sindicato. Además, la Federación ya le ayudaba económicamente al proporcionarle abonos a mejor precio y calidad -consumía alrededor de 17 toneladas de superfosfatos de cal, 2 de sulfato amónico y 1 de cloruro de potasa-, le orientó a acceder a recursos públicos -escribir al Jefe de la División Hidrológica Forestal de Guadarrama solicitándole el envío de árboles para la fiesta del árbol en 1915, solicitar las subvenciones ofrecidas por el Ministerio de Fomento, para alcanzar su sueño de comprar una seleccionadora, una sembradora, un arado de discos, dos sulfatadoras para el viñedo y semillas

[466] Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVICIAL DE BURGOS, *Sección Audiencia*, Leg. 1509, Exp. 3, Actas del Sindicato Católico-Agrario de Gumiel del Mercado, sesión 10-2-1915.

para repartir entre los labradores más pobres- y en las obligaciones burocráticas -anualmente, le recordó que debía remitir a la Federación y al Gobierno Civil los oficios de renovación de la junta y balance de ingresos-.

Referido a la triple casuística arriba apuntada, en las actas de este sindicato no hay mención de obligar a la observancia de los deberes católicos, confirmándose el relajamiento apuntado en las asambleas de las Federaciones Católicas. Otro tanto ocurre al sopesar la cultura asociativa del Sindicato de Gumiel. Por un lado, hay indicios palmarios de que penetró: crecimiento de socios -alcanzó los 134 en 1919 y, según su situación económica, el sindicato redujo las cuotas para favorecer la entrada de nuevos socios-, funcionamiento interno normalizado -sesiones el domingo de cada mes, contabilidad regida por la máxima de sólo entregar dinero con autorización del presidente, convenir los asociados en soportar *"las molestias"* de los cargos directivos-, respeto a las pautas federativas -el Sindicato se suscribió a la *Hoja Sindical* y al *Boletín Social de Acción Católica Agraria*, votó la candidatura católica a la Junta de Aranceles en 1919-, ofreció servicios[467] e impuso su disciplina -multó, expulsó y llevó a los tribunales a los asociados que no pagaron sus cuotas por dejadez; desde 1919 puso en marcha estrategias contra el moroso, como hacer gestiones sólo en favor de los que estuvieran al día en el pago-. La otra cara, los lunares de la cultura asociativa corresponden a la existencia de morosos, que amenazan la compra de sulfatos del Sindicato en 1918 e imposibilitan crear una caja rural y seguros para el ganado. Pero con ser importante este obstáculo, no precipitó solo la desaparición del Sindicato, sino acompañado de otro detonante.

La crisis sobrevino por la tercera causa que destacamos al hablar de las asambleas federativas: las irregularidades contables. A finales de 1920, y con la práctica reglamentaria de exponer el libro de cuentas a la vista de los socios, bajo la supervisión del conserje, varias hojas desaparecen y son malversados los datos. Desde entonces prendió la desconfianza general, sucediéndose directivas que se niegan a hacerse cargo del Sindicato y la puntilla fue tener que devolver el préstamo en 1922. Este episodio denota los apuros económicos de la Federación, que exige el pago, y del Sindicato, que le manifestó su apurado estado. Para hacerlo frente, éste subastó todos los cerramientos del vivero de vides americanas, los géneros de la cooperativa, la noria, el local y el ganado. El Sindicato iba en picado y refleja la fragilidad asociativa que: en 1923 ningún socio se hallara al corriente de la cuota, escaseaba la asistencia a las asambleas, las directivas elegidas seguían dimitiendo y, por ende, en 1924 acordaron disolverlo.

[467] Habilitó un local para distribuir las compras de abonos. Prestó el arado a los socios a 1 pta. y 1,25 a los no socios, ingreso que, junto con las cuotas y el 2% de la compra de abonos, empleó para sufragar nuevos servicios, como contratar una aventadora y seleccionadora en el verano. En 1919 invirtió en un rebaño para maximizar sus beneficios, instaló una cooperativa de productos de primera necesidad y convino la compra en común para conseguir mejores precios con los Sindicatos de Gumiel de Izán, Quintana del Pidio y Garciaguilera. En 1920 invirtió el préstamo de la Federación en comprar más ovejas -beneficiándose de la venta de corderos y lana-, en las estacas necesarias para el vivero, en un local y una aventadora, que arrendó a 12 pts. diarias a los socios y a 13 a los no socios.

También quiebran en 1929 los Sindicatos Agrícolas Católicos de Cuéllar (Segovia), con 450 socios, y Santoyo (Palencia), resposabilizando del caos administrativo al presidente, consiliario y tesorero. Pero ninguna Federación castellana suspendió pagos, como sucedió con la valenciana, aunque a punto estuvo de hacerlo la de Palencia en 1922[468]. La impericia en la contabilidad, la necesidad de contraer operaciones arriesgadas de préstamo -que no hacían la usura ni los bancos-, el trastorno de no devolver éstos por contratiempos imprevisibles y los rumores infundados de quiebra fueron, entre otros, los obstáculos con que tropezó la tarea modernizadora de las Federaciones, pioneras en el crédito agrícola y en la lucha contra la usura. Cabe presumir que las quiebras de los sindicatos castellanos se reprodujeron a nivel nacional, y también ocurren en Italia las de distintas cajas rurales por operaciones de préstamo arriesgadas[469]. Volviendo al caso castellano, lo que desconocemos es el volumen de las quiebras, que ocultan las Federaciones temerosas por el fracaso de su obra. Pero es evidente que la impericia en la contabilidad fue la causa que más dañó al asociacionismo católico, generadora de la desconfianza entre los asociados, que fue más fuerte que los beneficios proporcionados por un sindicato en toda plenitud y durante años, como demuestran los avatares del Sindicato de Gumiel.

A la triple casuística de responsabilidad de los asociados católicos se unen los efectos de la política primorriverista, que abortó las movilizaciones e impuso sus decisiones sin oír la voz de las sociedades agrarias. Efectos que hubieran sido todavía más perturbadores de no haberse liquidado la Dictadura y de llevarse adelante la organización agropecuaria, establecida por R.D. de 26 de julio de 1929 -que encargó a las Secciones Agronómicas la inspección de los sindicatos-. Esta

---

[468] Entrevistado su presidente, Alejandro Nájera de la Guerra recuerda la alarma que les apuró durante todo el mes de junio de 1922, hasta que se normalizaron las imposiciones: *"Fue a principios del mes de Junio de 1922. Se había producido una alarma entre los imponentes de la Caja Central de la Federación Católico-Agraria de Palencia. Se retiraban diariamente imposiciones por muchos millones de pesetas, satisfechas inmediatamente como los pagos que había que realizar por los vencimientos en operaciones de descuento. Salieron de Caja, en dos meses, dos millones ciento ochenta mil pesetas. El dinero de los imponentes estaba invertido en cuentas de crédito a los Sindicatos, en el edificio social, entonces en construcción, y en la adquisición de maquinaria. Las disponibilidades se agotaban por momentos, a pesar de la ayuda prestada por tres o cuatro Sindicatos y algunos particulares. Sólo había en Caja un puñado de pesetas y había que pagar los reintegros y las obligaciones vencidas"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La actuación de las Cámaras Agrícolas. Don Alejandro Nájera es interviuvado (sic) por nuestro corresponsal de Paredes de Nava"*, 9-10-1928. Apunta la suspensión de pagos de la Federación Católica valenciana en 1926 COMES IGLESIA, V., "Régimen corporativo y organización católica patronal en Valencia (1927-1930)". *Historia Social*, nº 11 (1991), pg. 25.

[469] Cf. PESSINA, M., "La gestione economico-finanziaria...", pp. 104 y 115-116: la banca local aprovechó las dificultades de las cajas para absorberlas y así ampliar su estructura territorial. Sólo en la región lombarda, en 1908 fueron absorbidas las cajas de Gumello, Terno d'Isola, en los años veinte las de Camisano, Capralba, Ombriano y Desio, en 1930 lo fueron otras 23 más. En nuestro país los estudios son todavía escasos. Conocemos el caso del Sindicato Agrícola de San Boi de LLobregat, cuya Caja provocó la crisis del Sindicato en 1929, pese a funcionar desde 1904, siendo las razones la combinatoria de préstamos a pequeños, pérdidas por maquinaria y la baja de socios que salen con su dinero. Cf. TRIBÓ TAVERIA, G., "El Sindicat Agrícola de Sant Boi de LLobregat (1909-1939)". *Estudis d'Història Agrària*, nº 10 (1994), pp. 115-116. Con más detenimiento, esta autora se ocupa del Sindicato en el capítulo 14 de su tesis doctoral *Evolució de l'estructura agrària del Baix LLobregat (1860-1931)*. Universidad de Barcelona, 1988.

medida fue criticada hasta por los ingenieros agrónomos, que pasarían a depender de organismos políticos como eran las Diputaciones, e incluso por éstas, al recibir servicios que difícilmente podrían satisfacer por sus escasos medios económicos, según manifestó la Diputación zamorana a las entidades agrícolas en agosto de 1929. Peor aún de llevarse a efecto el R.D. de 21 de noviembre, que liquidó las ventajas concedidas a los sindicatos por la Ley de 1906 -obligándoles a renovar su reconocimiento-, exigió que tuvieran un mínimo de 25 personas -en lugar de 10-, los clasificó en seis tipos -crédito, compra, compra-venta, producción y venta, seguros y diversos-, incrementó los trámites burocráticos -memorias, etc.- y añadió las novedades de sancionar el incumplimiento de las disposiciones y concretar la responsabilidad económica de los socios del sindicato. Es fácil colegir de su rigidez que, de cumplirse, hubiera deshecho el sindicalismo.

Desde diciembre de 1929 protestan las Federaciones Católicas. Y protesta única, pues no la hemos detectado en el asociacionismo laico. Las Federaciones castellanas objetan que tal ordenación se hizo de espaldas a la realidad agraria, desconociendo que la generalidad de sindicatos mezclan distintos fines. Reprueban la rigidez y estrechez de las normas, que encasillan al sindicato en un fin en lugar de dotarle de libertad para desarrollar cualquier función, según precisen y pudieran sus asociados. Critican el desacierto de la medida, que apunta a controlar los sindicatos dejando intactos urgentes capítulos agrarios harto reivindicados, como la enseñanza, el fomento y otros. Denuncian, y a menudo a propuesta de los sindicatos integrantes de las Federaciones, que tales preceptos herían de muerte a los sindicatos: en primer lugar, porque obligan a entregar complicadas memorias y amenazan con sanciones, demostrando que esta legislación estaba alejada de la vida del labrador pues olvida su escasa cultura; en segundo lugar, porque trastocan el funcionamiento sindical, obligando a las cajas rurales a colocar el 40% de sus fondos en papel del Estado, medida que grava el ahorro de las cajas alejadas de la capital con los gastos de desplazamiento para adquirirlo, impidiéndoles hacer préstamos con las imposiciones a uno y cinco años y, en tercer lugar, y sobre todo, por las multas y amenaza de disolución del sindicato de incumplir estas disposiciones. Contra estas últimas arremeten las Federaciones negando que se dieran irregularidades administrativas en la mayor parte de los sindicatos; luego da pie a pensar que dichas irregularidades fueron relevantes hasta el punto de que preocuparon al Estado y tomó medidas legislativas, lo que nos sigue afianzando en apuntarla como causa de primera magnitud en la desaparición de sindicatos.

También denuncian el atropello cometido con la clase agraria por varios motivos. El Estado olvidó sus trabajos por afianzar los sindicatos y sus resultados, obligó a revalidar la cualidad de sindicato a los que ya lo tenían demostrado y, sobre todo, arriesgó las operaciones económicas en trámite y con el agravante de concretar la responsabilidad de los socios -medida que vuelve a incidir en las irregularidades administrativas-:

"Además, si los viejos sindicatos desaparecen en virtud de la nueva legislación, y

sólo han de tener en adelante fuerza legal los Sindicatos Agrícolas que se ajustan en su constitución nueva al Real Decreto: las consecuencias serán un verdadero desastre. Porque los derechos y deberes contraidos por lo socios, a veces de suma importancia económica, quedarán frustrados en virtud de la fuerza retrospectiva del precepto legal....Además, suponganos que un Sindicato Agrícola antiguo, por casos que sucedió en los pueblos, no solicita del Ministerio de Economía Nacional, la nueva constitución e inscripción como Sindicato Agrícola, o que lo hace omitiendo alguno o varios requisitos, o que el Ministerio no le tiene como verdadero Sindicato Agrícola; entonces, al no autorizarse y disolverse el Sindicato antiguo, ¿qué sucederá con los préstamos y los ahorros de las Cajas Rurales, con los débitos de los socios de los Sindicatos antiguos disueltos? ¿podrá nadie preveer (sic) los transtornos y las injusticias que se originarían? ¿Es concebible una ley que en el plazo de tres meses anulara los Bancos de una nación, por no observar ciertos requisitos legales o por no constituirse conforme a una ley nueva? ¿Qué diríamos de una ley que eliminara las sociedades antiguas de una nación entera, si no se legalizaran de nuevo hasta el punto que perdieran su personalidad jurídica y fueran extinguidos los derechos y los deberes de los socios?..Exigir hojas especiales firmadas, en que consta la cantidad de responsabilidad de los socios y el consentimiento escrito de estos mismos, para que los Sindicatos Agrícolas puedan ofrecer su responsabilidad mancomundada y solidaria, aunque en principio laudable y hay Sindicatos y Federaciones que así lo hacen, causará en muchos casos perjuicios y disminuirá la garantía de las operaciones de las entidades. Si se tiene cuidado en separar las operaciones de responsabilidad limitada e ilimitada, se evitarán los inconvenientes que trata de evitar el legislador..S. de P."[470].

A sabiendas de la nula audiencia de sus demandas, las Federaciones y los sindicatos debieron canalizar su protesta resistiéndose a cumplir la ley, como prueba la ampliación del plazo hasta el 31 de agosto de 1930 para reorganizar los sindicatos. Pero ya sin efectos, porque la ordenación agropecuaria fue suspendida por R.D. de 7 de febrero de 1930, a solicitud de las Federaciones católicas, y por R.D. de 8 de julio de 1930 se restableció la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906. No obstante, es sintomático que los nuevos R.D. conserven de dicha organización retocar la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 y su Reglamento de 16 de enero de 1908, en el sentido de obligar a constituirse el sindicato con un mínimo de 25 socios -y

[470] Cf. *EL CORREO DE ZAMORA, "Abrogación de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 28 de enero de 1906"*, 12-12-1929.

no 10-, concretar la responsabilidad mancomunada y solidaria de los socios -formulando por escrito la cantidad a que se comprometen si la responsabilidad del sindicato es limitada, o con todos sus bienes, de ser ilimitada-, obligar a las Federaciones a respaldar sus operaciones con el consentimiento por escrito de los socios de sus sindicatos, inspeccionar a éstos y sancionar su descontrol administrativo -no presentar hojas de inscripción, declaraciones etc.-. Es decir, la nueva legislación incurría en medidas contra las irregularidades administrativas y de contabilidad de los sindicatos y federaciones, confirmando nuestra hipótesis sobre la responsabilidad de tales irregularidades en la caída del número de sindicatos.

Ahora bien, ¿qué supuso el descalabro sindical en el marco de la actuación católica agraria castellana? Nos inclinamos a descartar que éste tuviera un peso dominante, por varias razones. Ya aludimos al crecimiento económico de las Federaciones y a sus proyectos modernizadores y sociales. Cabe añadir que las Federaciones compensan la fuga de sus bases sindicales reforzando la tendencia federativa e impulsando la organización de los intereses remolacheros. Respecto a la primera, en el plano nacional, sobre lo dicho por J.J. Castillo de ser las Federaciones de Castilla y León el núcleo sindical y económico de la Confederación Nacional Católico-Agraria[471], cabe añadir que también cultivaron unas relaciones muy estrechas con ésta, manifiestas en proporcionarle directivos, darle cuenta de sus gestiones, sus asambleas anuales siempre terminan con telegramas de saludo a la Confederación y, en algunos casos, invitan a conferenciar a sus directivos. Con todo, mayor prueba federativa dieron a nivel regional, adonde las muestras de comunidad de intereses y solidaridad les impulsan a retomar la racionalización federativa.

5.2.1.2 La Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*

Tuvo sus antecedentes en la Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León, nacida en Valladolid en 1915 e integrada por federaciones de la región y extrarregionales, que hicieron su nombre cada vez más impropio y pasó a denominarse Confederación Nacional Católico-Agraria, con sede en Madrid.

El nuevo proyecto, ahora netamente regional, volvió a gestarse en Valladolid. A principios de junio de 1924, y con motivo de celebrarse la asamblea de la Federación vallisoletana, su directiva aceptó trabajar en la propuesta de Sisinio Nevares sobre las ventajas de una Federación regional. Estaría integrada por las provinciales con la finalidad de establecer almacenes cooperativos de maquinaria, abonos, etc. para el abastecimiento de todos los sindicatos de la región, y pondría en marcha una escuela agrícola. Coincidía así con los mismos fines, servicios y

[471] CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres*.., pg. 276, afirma que las Federaciones de Castilla y León siguieron siendo el núcleo fundamental de la Confederación, con un 28,3% de los sindicatos y un 44,8% de los fondos.

ventajas económicas del proyecto de 1915; incluso, desaparecida la Confederación de Castilla la Vieja, perviven las estrechas relaciones económicas entre las Federaciones castellanas de compras en común de abonos, compra-venta y distribución de sus productos. Por tanto, había bases para la Unión.

Este proyecto maduró en manos vallisoletanas, perfilado definitivamente entre abril y mayo de 1925. A diferencia de la Confederación de 1915, no aglutinó a todas las Federaciones, sino a las de: Palencia, León, Astorga, Zamora, Salamanca, Ciudad Rodrigo y Valladolid, dando las cifras para 1930 de 700 sindicatos y 50.000 agricultores que nos parecen exageradas, pues difieren de las ofrecidas por cada Federación. Coincidió la Unión con su antecedente en tener la sede en la Casa Social Católica vallisoletana, y en que tampoco la impronta de los de la capital del Pisuerga fue absorbente, pues estuvo presidida por el salmantino Jose María Lamamié de Clairac y convocó reuniones fuera de Valladolid, como tuvo lugar en 1927 en Astorga.

Sus objetivos fueron más ambiciosos que en 1915. Pretendió hacer más eficaz la propaganda social, creando a este fin un grupo permanente de propagandistas que junto con los técnicos impartieran cursos, fomentar la compra en común de maquinaria y abonos, mutua ayuda económica, enseñanza agrícola, orientar en política agraria y organizar la propaganda católica en otros colectivos -juventudes católicas campesinas, asociar a maestros y maestras rurales-.

Y tuvieron una práctica satisfactoria. La asamblea de Valladolid de 1926 confirmó la buena marcha de las compras de abonos y maquinaria, además disciplinó a los sindicatos a hacer los pedidos en las fechas indicadas por la Unión para conseguir mejores precios. En 1927, las compras de abonos fueron y seguirán siendo su actividad primordial. A su vera, merecen recuerdo su sección de maquinaria alemana[472], que intenta adaptar al campo castellano, la organización de semanas sociales sobre enseñanza agraria en Tierra de Campos, de Villalón (Valladolid) y Carrión de los Condes (Palencia), y el envío de representantes de las Federaciones de Palencia y Astorga a Francia, Bélgica y Holanda, para observar sus agriculturas. La Unión completó su trayectoria afianzando la propaganda social. Consuelo Alonso Lasheras -hermana del directivo de la Federación vallisoletana- fue becada en 1928 para estudiar el funcionamiento de las ligas de mujeres campesinas del Boerenbond belga, con funciones económicas y actividades religiosas.

En definitiva, la Unión apostó en favor del talante modernizador, económico y propagandístico de las Federaciones provinciales y reforzó su tendencia federativa. También el marco católico contribuyó a organizar a los remolacheros.

5.2.1.3 Las asociaciones de remolacheros frente a los azucareros

[472] FERNÁNDEZ GORRINDO, F., *La Casa Social Católica de Valladolid*.., pg. 256, destaca sus estrechos negocios con la casa de maquinaria Epple und Busbaun de Hamburgo, además de con otras casas españolas. Otro tanto respecto de los abonos, pues recurrió al mercado español y a firmas extranjeras, incluso, en los momentos de máxima carestía barajó acudir al propio mercado londinense.

Vinieron a enriquecer el modelo societario defensivo frente a otros patronos, inaugurado por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja a principios del siglo XX. Pero a diferencia de los trigueros, movilizados frente a molturadores y negociantes del litoral, los remolacheros se enfrentan a los azucareros castellanos.

Los cultivadores de remolacha articulan colectivamente sus intereses desde 1919. Primero se trató de una sociabilidad informal, como las reuniones en marzo de los remolacheros burgaleses para discutir las condiciones de contrato de las fábricas, o del nacimiento en diciembre del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Valladolid, cuyos Estatutos formaliza en 1925. Un año antes, todavía los remolacheros de la ribera baja leonesa siguen defendiendo sus intereses desde los sindicatos agrícolas católicos y sólo disponen de una asociación específica también desde 1925, organizados en los Sindicatos de Astorga y León. El común denominador societario apunta a la esfera católica, muy clara en el caso leonés, impulsado por la Federación Católico-Agraria de Astorga, pero también en Valladolid, adonde el Sindicato estuvo presidido por un hermano del presidente de la Federación Católica-Agraria, Millán Alonso Lasheras, y tuvo su sede en la Casa Social Católica. En fin, el porqué de la fecha de 1925 estriba en las expectativas de negocio consiguientes al decreto de enero de libre circulación del azúcar.

En la promoción asociativa influyó la defensa del precio de la remolacha ante los fabricantes que siempre intentan comprar a la baja, razón básica que recogen los estatutos. En la lucha por precios favorables, ya conocida desde principios de la centuria, los burgaleses fueron pioneros cuando en marzo de 1919 comunican al trust azucarero su negativa a sembrar de rebajarse el precio de la tonelada por debajo de las 75 pts. En febrero de 1924, serían los Sindicatos Agrícolas de la ribera baja leonesa y el Sindicato de Cultivadores de Valladolid los que se niegan a contratar por debajo de las 80 pts[473].

Pronto destacarán en esta defensa los centros de la ribera del Órbigo y Valladolid, dada la resistencia de las azucareras *La Veguellina* del Órbigo y la *Sociedad Industrial Castellana* de Valladolid. Esta última se llevó la palma en la dureza de posiciones, viéndose obligado el Sindicato de Cultivadores a denunciar al gobernador civil los procedimientos de presión de sus guardas, agentes y su monopolio de compras, manifiesto en que la fábrica de *La Rasa* (Soria) dejó de contratar colocando a los remolacheros ante el dilema de vender a la *Sociedad Industrial Castellana* o no sembrar.

Las acciones desplegadas por los remolacheros castellanos tuvieron escaso éxito ante los fabricantes. Incluso, hasta fueron poco conocidos en medios remolacheros nacionales, y una

[473] La articulación de los castellanos coincide también en fechas y motivaciones con la de los remolacheros de la baja ribera Padana. En 1925 comenzó a exasperar en Italia el conflicto entre precios agrícolas e industriales, especialmente entre los remolacheros, que inclinó a los agrarios al fascismo. Cf. ATTORRE, P.P. D',"Non solo di pane..", pp. 207-208.

prueba es que en 1927 correspondió a la Cámara Agrícola de Valladolid colaborar en el congreso de Zaragoza, promovido por la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y la Rioja. También fueron rezagados en sus conquistas -salvo los riojanos-, y lo demuestra la tardía solicitud del Sindicato vallisoletano ante el ministro de Trabajo, en 1928, de formar una comisión mixta remolachero-azucarera para dirimir discrepancias, como las constituidas en Aragón, Navarra-la Rioja, Sevilla y Madrid-Toledo.

Otra cosa será desde esta fecha. En marzo de 1928, el Sindicato de Cultivadores de Valladolid reunió a los pueblos remolacheros y a representantes de la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y la Rioja, Unión Nacional de Remolacheros y Cañeros y la Unión de Cañeros de Motril, con adhesiones regionales y extrarregionales[474]. Esta convocatoria vallisoletana aglutinó los intereses remolacheros en el nivel nacional, unidad por todos proclamada a fin de reclamar un trato equitativo para la agricultura, consistente en luchar por el precio mínimo remunerador de 80 pts. tn. de remolacha.

El precio era el caballo de batalla de los remolacheros y azucareros, pues lo cierto es que ambos colectivos trabajan cerca del Gobierno por el proteccionismo. Los remolacheros desde el Congreso Nacional de Zaragoza de octubre de 1927 y los azucareros a través de sus posiciones en las Cámaras de Comercio logran, a principios de abril de 1928, un R.D.-Ley elevando el arancel a los azúcares extranjeros. Esta medida colmó los deseos proteccionistas, pero agudizó la pugna entre agricultores e industriales por el reparto de tal beneficio.

Sabedores de la fragilidad de sus posiciones, los remolacheros refuerzan sus gestiones en el plano nacional, lideradas por la Unión de Remolacheros y Cañeros. Esta sociedad trabajó por conseguir el auxilio gubernamental, intentado que el Gobierno se sentara con industriales y agricultores para regular y garantizar a cada sector su parte en los beneficios.

Los remolacheros castellanos se suman a las estrategias de lucha nacional con prontitud. Vallisoletanos y astorganos acuden a la fiesta de San Isidro de 1928 de la Unión de Remolacheros y Cañeros Española, que reiteró las conclusiones de la asamblea vallisoletana, de paridad de beneficios entre agricultor e industrial y levantar la restricción a las asociaciones agrícolas para explotar fábricas azucareras cooperativas. Sin embargo, siguen sin avanzar en articularse regionalmente: en febrero de 1929, la asamblea de la Federación Católico-Agraria de Astorga reunió a los leoneses con representantes de la Unión Nacional de Remolacheros; un mes después, estos últimos acuden invitados a la asamblea del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de

[474] Envían representantes de Tudela de Duero, Camporredondo, Santovenia, La Parrilla, Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo, Aldea de San Miguel, Montemayor, Simancas, Herrera de Duero, Aldeamayor, La Pedraja y Langayo. Se adhieren la Federación Catolico-Agraria de Astorga, Uniones de Cañeros y Remolacheros de Granada, Almería y Málaga, Asociación de Labradores de Granada, Cámara Agrícola de Sevilla, Sindicato de Cultivadores del Guadalquivir, Unión Regional de Remolacheros de Madrid-Toledo y Vitoria. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Una asamblea. El Sindicato de remolacheros"*, 6-3-1928.

Valladolid, junto con delegados de la Unión de Remolacheros de Aragón, Navarra y la Rioja. Y sin embargo, en Astorga y Valladolid se acordó lo mismo: trabajar con la Unión de Remolacheros para que los contratos fueran redactados por comisiones mixtas.

La articulación regional de los remolacheros castellanos no despegaba porque era innecesaria; en cambio, sí era preciso racionalizar la defensa en un frente nacional que consiguiera el auxilio del Estado, y en él participan vallisoletanos y leoneses, los más organizados de Castilla. En la región, el espacio articulador de los remolacheros vino determinado por el área de expansión de las fábricas: provincial en el caso de León e interprovincial en el de la *Sociedad Industrial Castellana*. Su fábrica la *Santa Victoria* fue ampliando la zona de compra a Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid, además de sus vínculos con el complejo soriano de *La Rasa*, y por ello, desde abril de 1929, el Sindicato de remolacheros vallisoletano se transforma en Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja -abierto a todos los cultivadores de la región *"Castellano-leonesa"*-, pero sólo agrupó a burgaleses, palentinos, vallisoletanos, sorianos y más tarde a los segovianos, es decir, al área de expansión de la *Sociedad Industrial Castellana*; y por la misma razón los leoneses siguieron solos en su sociedad. Refuerzan la operatividad de estos espacios mercantiles remolachero-azucareros objetivos como gestionar la mejora del riego de la zona cultivada, y así ya desde 1925 los leoneses del Órbigo trabajan en la construcción de un pantano.

La Unión Nacional de Remolacheros y Cañeros repaldó al Sindicato de Cultivadores de Castilla la Vieja, pues su secretario, Jose María Hueso, animó a extender el asociacionismo a las zonas limítrofes de la capital del Pisuerga en la asamblea de marzo de 1929. En los meses siguientes, colaboró en la propaganda realizada en los pueblos cultivadores para la *Santa Victoria* y *La Rasa* -Burgo de Osma, Aranda, Peñafiel, Torquemada, Roa y Palencia-, se entrevistó con directivos sindicales y labradores y consiguió la adhesión de éstos al Sindicato de Castilla la Vieja. Pero el empuje definitivo lo provocó la resistencia de la *Sociedad Industrial Castellana*, origen del carácter peleón del Sindicato de Cultivadores de Castilla la Vieja. El Sindicato persiguió la modificación de los contratos, sobre todo los de Valladolid -de los peores entre todas las zonas remolacheras-, tanto en los precios cuanto en la caprichosa intervención de las básculas y turnos de entrega de la remolacha, que mantenían las largas colas ya erradicadas en otras zonas remolacheras.

Este afán defensivo hizo cada vez más atractivo al Sindicato de Castilla la Vieja entre los cultivadores. Desde junio de 1929, el Sindicato solicitó del Ministerio de Trabajo un comité paritario de la propiedad rústica, que afectaría a Valladolid y Palencia, a fin de regular las relaciones entre propietarios y arrendatarios, en defensa de los intereses de los cultivadores. Desde mediados de agosto, participó en la elección de representantes en la comisión arbitral de cultivadores y fabricantes de azúcar que, por R.D. de 21 de junio de 1929, estableció su décima zona en la abastecedora de las fábricas *Santa Victoria* y *La Rasa* -Valladolid, Palencia, Burgos y

Soria-. Esta elección nos permite calibrar ya el notable vuelo cobrado por el Sindicato: votan su candidatura cerca de doscientos remolacheros representantes de otros cuatrocientos pueblos.

Al igual que el resto de los remolacheros, el Sindicato de Castilla la Vieja valoró la comisión arbitral como idóneo instrumento defensivo de los intereses de sus asociados. En ella priorizó varios objetivos. El primero, racionalizar la entrada de la remolacha en todas las básculas, a fin de evitar el desesperante estacionamiento de carros -colas, caminatas invernales de noche de los cultivadores distantes de Valladolid, riesgos de la planta por estar a la intemperie durante varias semanas, cierres y aperturas inesperados y caprichosos de las fábricas-. El segundo, redactar los contratos fijando el precio, estudiando los gastos de cultivo y extracción del azúcar para distribuir racionalmente los rendimientos, de manera que los beneficios del arancel también alcanzasen al cultivador. Estos objetivos los expusieron al presidente del Consejo, ministro de Trabajo y director de Corporaciones. También llevaron al Comité paritario la infidelidad de los pesos, aunque fue satisfecha por el propio Sindicato, que puso sus pesadores e interventores en las básculas, liberando de tal función a los cosecheros.

Gracias al arbitraje paritario, el Sindicato de Castilla la Vieja consiguió mejoras en materia de básculas desde diciembre de 1929 -fechas obligatorias de apertura y avisar su cierre con cinco días de antelación-. Nada se avanzó en los precios, contrastando los de la *Sociedad Industrial Castellana* -entre 65 y 75 pts. tn.- con los de Aragón, Álava, la Rioja y Madrid-Toledo, en torno a las 80 y 82 pts., ni en indemnizaciones por las infracciones contractuales de las fábricas. La falta de avance en los precios inclinó al Sindicato a gestionar los contratos como medida de presión, aprobada en la asamblea general de diciembre de 1929. Un mes después, noventa pueblos vallisoletanos del Sindicato -20.000 tn.- siguen la propuesta del secretario, Onésimo Redondo, de contratar unidos con la *Santa Victoria* por medio del Sindicato, que jugaría contra las condiciones ofrecidas por la fábrica con ofertas de cultivo escalonado. Incluso, a propuesta del presidente, Filemón Álvaro, deciden reducir el cultivo si la empresa no ofrece los precios en la época oportuna.

El Sindicato sólo aplicó estas medidas de presión a la fábrica *Santa Victoria*, no así a la *Azucarera San Leopoldo*, con la que negocian algunos de sus socios. Las razones eran obvias. Esta última estaba domiciliada en Vitoria y con fábrica en Miranda de Ebro, había nacido en octubre de 1924 a instancias de la Federación Católico-Agraria Alavesa porque su remolacha era pagada a menor precio que la de navarros y aragoneses. Desde su nacimiento, la fábrica ofreció abonos, semillas, maquinaria de siembra y anticipo en numerario para las necesidades de cultivo a los agricultores alaveses, riojanos y burgaleses, facilitó los turnos de recepción de la remolacha y dio parte a los sindicatos en dichas operaciones. En febrero de 1930, el Sindicato de Castilla la Vieja contrató con ella 300 nuevas hect. -más de 10.000 tn.- de cuatro pueblos palentinos, con diez pts. más por tn. sobre el precio del año anterior, incluso, la fábrica ofreció cinco pts. más por tn. en los mismos puntos que la *Santa Victoria*, cuando sus portes eran de 12 a 15 pts. más caros,

y otras condiciones favorables, como proporcionar el doble de semilla a mitad de precio que en las fábricas de la región y hasta 400 pts. de anticipo entre abonos y metálico. Todo conduce a que el hueso duro del Sindicato fueran las fábricas de la *Sociedad Industrial Castellana*.

En febrero de 1930, el Sindicato de Cultivadores pretendió legitimar su fuerza negociadora con los 2.500 asociados que representan 3.500 hect. cultivadas. Pero era inofensiva para la *Santa Victoria* y *La Rasa*, que se niegan a contratar con el Sindicato y agravan las condiciones, de por sí de las más duras del país según el Sindicato. Con el visto bueno de al menos cuatrocientos socios, éste respondió formando un bloque de resistencia a sembrar hasta que las fábricas modificasen las condiciones del contrato y mejorasen el precio. Espontáneamente integran el bloque los veinte principales cultivadores de Valladolid -más de 10.000 tn.- y otros hasta restringir en una tercera parte la molienda de la *Santa Victoria* -15.000 tn.-, incluso para los efectos hasta los dos tercios, pues el resto de los socios convienen en contratar sólo la superficie que la directiva permitiera y exportarían toda la remolacha sembrada en el norte de Valladolid. Directiva y asociados parecían decididos a realizar la huelga de cultivo, como demuestra que el Sindicato prevea facilitar otras semillas alternativas a la remolacha -alubias, patatas, avena, maíz y cebada tremesina-, sin embargo, los signos de debilidad pronto irrumpen. El Sindicato buscó la mediación del gobernador civil apremiándole con la crisis obrera consecuente a reducir el cultivo. Era evidente que los asociados faltaron a su compromiso.

La huelga del cultivo había sido una medida tomada a la fuerza por el Sindicato y las azucareras lo sabían bien, pues juegan a romper su disciplina -divulgando noticias de efectuarse las contrataciones- y lo consiguen. El balance de esta pugna ofrece a la postre la mejor radiografía del funciomiento interno del Sindicato: fue rotundo el fracaso de la disciplina sindical en tierras vallisoletanas. Ello fue así pese al acuerdo de la junta general de febrero de 1930 de introducir en los Estatutos los acuerdos de diciembre de 1929, en el sentido de delegar en el Sindicato la potestad de contratar so pena de multas de 250 pts. hect. ó 12 pts. tn., y pese a que importantes remolacheros, como Cándido Martín, aconsejan sustituir la remolacha -no remuneradora en las condiciones establecidas por la *Santa Victoria*- por otros cultivos más rentables en regadío. Pero lo cierto es que la restricción del cultivo ni se notó en Valladolid, pues la cosecha fue muy abundante y general la indisciplina de los socios que contratan al margen del Sindicato, según denunció su memoria de 1930. En cambio, el bloque de resistencia demostró su unidad en Palencia, adonde los remolacheros consiguen mejoras de contrato por valor de 120.000 pts., con el efecto de duplicar la producción.

Después del fracaso estrepitoso del Sindicato ante la *Santa Victoria*, sólo el crecimiento palentino y la disciplina de sus cultivadores fueron su sostén, que le impulsan a crear la *Azucarera de Castilla* en Venta de Baños. Este proyecto fue el orgullo del Sindicato de Cultivadores de Castilla la Vieja, porque calculaba en un millón de pts. anual la ventaja que traería a los socios, también porque contrarrestaba su resbalón ante la *Santa Victoria*, demostrando la fuerza del

Sindicato al construir una fábrica que los capitalistas del ramo no se atrevieron a levantar en 30 años. Asimismo, desde 1930 el Sindicato trabajó por otras medidas que librasen a los remolacheros de la sobreproducción ruinosa: suministró otras semillas selectas, gestionó las ventas e insistió en la disciplina corporativa. Para el éxito de esta última, acordó crear secciones comarcales organizadoras de los servicios y otorgarles presencia en la directiva, lo que aumentaría la representatividad de la junta general y, por ende, la disciplina.

Esta nueva organización por secciones aparece plasmada en el Reglamento sancionado en febrero de 1931, que da un vuelco respecto de sus Estatutos de 1925 -casi reducidos a defender los precios-. Ahora abarca cuestiones como: fomentar otros productos de regadío y buscar mercados, servicios -facilitar semillas seleccionadas, enseñanza técnica, auxiliar a combatir plagas-, promover industrias transformadoras de los productos de regadío, la cooperación entre socios para maximizar ventajas, realizar estadísticas de los regadíos regionales, cultivos y volumen productor. El Reglamento de 1931 mantiene la contratación conjunta conservando las multas ya estipuladas desde 1929, y aumenta el listón disciplinario al penalizar todo intento de dificultar de obra o de palabra los planes del Sindicato, falsear las declaraciones de producción, de siembra y la morosidad en el pago de cuotas.

Similares fines persiguen hasta las más modestas organizaciones, como el Sindicato de la Comunidad de Regantes del Canal Reina Victoria Eugenia -de Aranda de Duero-, que en noviembre de 1930 realizó gestiones para instalar una azucarera. Pequeñas y grandes organizaciones de remolacheros trabajan por ampliar las obras de riego en sus respectivas vegas y, especialmente, defienden la continuidad de los proyectos de la Confederación Hidrográfica del Duero a finales de 1930, cuando se rumorean recortes presupuestarios. Igualmente, coinciden en la búsqueda de nuevos mercados; en este sentido, el Sindicato de Castilla la Vieja contrató 78 cosechas con la *Azucarera del Ebro* en 1931.

La progresión en los objetivos era síntoma del buen negocio remolachero-azucarero, pero estaba por ver si la búsqueda de nuevos mercados y la creación de fábricas propias permitirían a los remolacheros castellanos ganar la batalla de precios. En este sentido hay que tener en cuenta, en primer lugar, el desarrollo de la *Sociedad Industrial Castellana*. A principios de abril de 1930, ésta se fusionó con la *Colonia Agrícola Industrial del Duero* -Soria- bajo el nombre de *Industrial Castellana*, que instalaría una nueva fábrica en tierras leonesas en enero de 1931, la *Santa Elvira*. En segundo lugar, los azucareros no habían sentido aún la necesidad de asociarse para defenderse, lo que es indicativo de seguir controlando sus beneficios de mercado. Por ello, los años de la Segunda República serán claves para comprobar el pulso de las relaciones entre ambos colectivos productores.

Antes de cerrar este capítulo sobre la dinámica del asociacionismo católico conviene reflexionar sobre una polémica historiográfica. Frente a la afirmación de Benavides de la pasividad de los católicos durante la Dictadura -por haber conseguido el orden público deseado-, J.J. Castillo

ya constata su actividad en el Congreso cerealista de Valladolid y en la representación Hidrográfica del Ebro, que otros autores han ampliado subrayando sus estrechas relaciones con la U.P.[475]. Nuestras conclusiones apuntan en idéntico sentido: los católico-agrarios participan en las instituciones locales y provinciales -Diputaciones, Ayuntamientos, Consejos Provinciales y Confederaciones Hidrográficas-, despliegan una continua actividad como grupo de presión -sobre la que volveremos en otro capítulo y entre la que se encuentra el citado Congreso cerealista de Valladolid- y, sobre todo, fue en el terreno societario en donde redoblan sus trabajos. Lo corroboran las asociaciones que acabamos de ver -Federaciones, Unión Católica-Agraria *Castellano-Leonesa* y organizaciones de remolacheros- y otro tanto su disputa por el liderazgo agrario como nunca. Esta última proyección les reportará las críticas más severas con los primeros visos de la caída de la Dictadura.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

5.2.2 1930, la hora de las revisiones

5.2.2.1 Responsabilidades políticas y de liderazgo asociativo

En 1930, el ajuste de cuentas a las Federaciones Católicas de Palencia y Burgos por su apoyo a la Dictadura, manifiesto en cuestionar su legitimidad de liderazgo agrario, esconde connotaciones políticas. Demuestra que nada parecía haber cambiado respecto de cincuenta años antes: la mediación política del campo castellano siguió amparándose en la defensa de sus intereses, utilizando como vehículos la prensa y las asociaciones agrarias, cuyos directivos aúnan intereses económicos y políticos. De ahí la competencia por el liderazgo del campo.

A la vista de lo sucedido durante la Dictadura, la mediación política en 1930 es palmaria porque las Federaciones de Palencia y Burgos no sobresalieron en luchar por el liderazgo agrario antes de esa fecha. En cambio, desde 1925, la lucha más intensa procedió de *Diario Regional*, seguida de la oposición de las Federaciones Católicas a pagar las cuotas de las Cámaras Agrícolas y, del episodio más crudo, el cuerpo a cuerpo entre el Sindicato Agrícola y la Federación Católica zamoranos.

Diario Regional, comprometido hasta la médula con la Dictadura, aprovechó ésta para

[475] Entre otros, GONZÁLEZ CALBET, T., *La Dictadura de Primo de Rivera: el Directorio militar*. El Arquero, Madrid, 1987. GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Cátedra, Madrid, 1991. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo. La Dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993. PÉREZ ROMERO, E., *La provincia de Soria durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Centro de Estudios Sorianos, Soria, 1983. La referencia a CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres..*, pp. 337 y 345-347.

afianzarse como periódico agrario frente a *El Norte de Castilla* y trabajó por el liderazgo católico del campo. Para ello, halló su mejor colaborador en el presidente del Sindicato de Curiel, Luis Nieto -que no aparece en las listas de mayores contribuyentes-, quien realizó la propaganda aprovechando las dificultades del mercado. Desde mediados de septiembre de 1925, llamó a los agricultores a defenderse de los acaparadores confabulados contra la tasa -que se niegan a comprar trigo-, aconsejando el remedio del asociacionismo católico: el crédito de sus cajas agrícolas, su venta y transformación de productos[476]. Pasadas las dificultades del mercado, Luis Nieto argumentó la propaganda asociativa católica por razones generales de proteccionismo -*"un bloque para defender toda ley justa y protectora de la agricultura"*- y de corporativismo -*"la evidente necesidad de incorporarse todos los labradores y obreros agrícolas a la sindicación social católica; por ser el mejor medio de defensa, económico y cultural"*[477]. Aprovechó los éxitos de

[476] A este fin, propuso un mitin interprovincial en Peñafiel: *"Hay escenas en la vida, que impresionan profundamente. Una de ellas es la que voy a describir y, que ayer presencié en el próximo mercado..Humildes labradores de la tierra de "churros", llegan con sus carros trayendo a la villa, unas fanegas de grano; y después de estar caminando seis horas, trayendo rendido el ganado ¡que para el labrador, es la mejor joya! ofrecen a los almacenistas su cereal, y le contestan, "que no compran"; van a las fábricas, y se les dice "que no reciben trigo"; lo mismo les ocurre a los que van llegando del "Valle Esgueva" y a los del "Valle del Cuco" y también a los del "Duero"; aquellos pobres hombres, algunos de los cuales ni para comer llevaban dinero en sus bolsillos, daban patadas a la tierra, apretaban los puños, y miraban al cielo, al propio tiempo que exclamaban: "¡Pero como juegan con nosotros!, ¡cuanta burla hacen del labrador! ¡Si el labrador se uniera..!" Estas exclamaciones que salen de los labios de estos labriegos, las dicen todos, todos los demás; igual los de Medina y la Nava, Valoria, Olmedo que los de Burgos y Palencia...Si te unieras, no tendrías que ir al comprador diciéndole: "¿a cómo está el trigo?"...Hoy tienes ocasión, lo tienes todo, tienes un Gobierno que te defiende y quiere que la clase más numerosa, la más digna y trabajadora, se una. Por otra parte, la carestía de la vida, cada día mayor, exige que produzcas mucho y vendas barato; para esto necesitas dinero, y el Estado te lo da si te unes; hombres sabios para conducirte por los caminos de la sociología cristiana, única que puede organizar nuestras fuerzas en España. Para librarnos de tantas arbitrariedades y opresiones, los que vivimos de la agricultura, solo hay un medio: "Unirnos en Sindicatos locales", éstos forman los "comarcales", y federados todos, mejoraremos nuestra forma de vida..Las grandes Asociaciones de Alemania, Francia y Bélgica, nos dicen con sus grandes fábricas, sus escuelas agrícolas, sus cajas rurales y su riqueza floreciente, que el labrador solo, por rico que sea, no es nadie; y el labrador pobre, unido, será rico, fuerte, culto, digno y respetado. A tal fin se ha lanzado la idea de celebrar una grande asamblea en Peñafiel...Comprende de una vez que no es el traficante ni acaparador de trigos tu enemigo, ¡no!, compréndelo bien, estos especulan con lo tuyo, porque tú no sabes hacerlo, o no puedes, o no quieres, por tanto el único culpable de las desdichas del labrador es él mismo, por su incuria, por su falta de unión. A conseguir esto, a formar Sindicatos comarcales, donde podamos dejar los granos "para que el Sindicato nuestro", es decir, nosotros, seamos los tratantes, y aun los fabricantes mismos, de nuestros productos, y concertando contratos con los mercados consumidores. Así se evitarán los intermediarios, se hará respetable la clase agricultora, los bancos facilitarán cuanto necesitéis en garantías de vuestras haciendas, el cuerpo de ingenieros os ilustrará para producir más, con menor coste, vuestros hijos y vuestras hijas tendrán Asociaciones Campesinas que les pondrán en condiciones de luchar contra las exigencias de la vida; y en fin llevando por estudio la prudencia, el orden por divisa, la justicia por bandera y la moralidad administrativa por blasón; seremos fuertes e invencibles. Luis Nieto. Presidente del S.C.A. de Curiel. Curiel, 14 de septiembre de 1925"*. Cf. *DIARIO REGIONAL, "Sobre la tasa del trigo"*, 17-9-1925. La asamblea de Peñafiel, celebrada a principios de octubre de 1925, fue un acto de afirmación del asociacionismo católico y, casi más, de apoyo al Gobierno de Primo de Rivera, agradeciéndole la tasa y los créditos sobre el depósito de la cosecha. Nieto apodó el acto de *"regenerador"*. Sin embargo, poco tenía de ello, pues dominó el discurso intervencionista: prorrogar los préstamos concedidos por el Estado y abrir otra línea de créditos a los comités de comerciantes e industriales para comprar trigos, y proporcionar vagones para descongestionar el mercado.

[477] Cf. *DIARIO REGIONAL, "Cuestiones vitales. La Sindicación Católico-Agraria. Palabras de nuestro soberano"*,

los grupos de presión agrarios como la exención del impuesto de transportes en abril de 1926, que Nieto atribuyó en exclusiva al asociacionismo católico[478]. Asimismo, *Diario Regional* aprovechó la necesidad de créditos y semillas por la mala cosecha de 1928 para emprender una campaña con tales demandas, y utilizó los sindicatos católicos para proclamarse defensor de los intereses agrarios frente a *El Norte de Castilla*.

También sucedió que desde 1925, cada vez más los católicos rozan con las asociaciones oficiales y, en Zamora, con la sociedad agraria laica, pero al tiempo surgió también la desavenencia interna entre el sindicalismo católico y la Liga Nacional de Campesinos, de Antonio Monedero[479]. Respecto de esta última disputa, la Liga se autocalificó de obrera y marcó diferencias con la patronal en su manifiesto de octubre de 1924, renovadas entre febrero y junio de 1925, cuando discrepan sobre el alza del trigo su presidente A. Monedero, que denunció el agio, y el de la Federación Católica-Agraria vallisoletana, R. Alonso Lasheras, que lo refutó[480]. Pese a negar Antonio Monedero que las Ligas rozasen con los sindicatos católicos y afirmar que eran su complemento, lo cierto es que algunas Federaciones Católicas las vieron como un competidor. En 1929, *El Diario de Ávila*, repaldo de la Federación, negó apoyo propagandístico a Monedero y la Federación salmantina no ocultó su satisfacción porque a éste y a sus propagandistas se les prohibiera celebrar mítines en Salamanca -*B.O.P.* de 15 de abril de 1929-, al parecer porque algunos Ayuntamientos costearon sus gastos de estancia; no obstante, desde mayo de 1930, Monedero continuó la propaganda en las provincias de Ávila, Salamanca y Segovia. Las Federaciones vieron en las Ligas el sucedáneo -y, por ende, competidor- de los sindicatos, porque en la práctica eran un sindicato[481] Esta afirmación de la cultura societaria activó la vida liguera.

11-11-1925.

[478] *"¿Llegarán a convencerse los labradores todos de la necesidad que tienen de unirse en una sola y fuerte organización, que tenga fuerza y prestigio moral, como la Confederación Nacional Católico-Agraria, para imponer su criterio ante los altos poderes, y se atienda con el respeto a que es acreedora; por ser la agricultura la que más contribuye, la que más trabaja y la que menos goza?"*. Cf. *DIARIO REGIONAL, "Los transportes de los agricultores"*, 14-4-1926.

[479] CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres..*, pp. 138-147 explica que las disputas internas provocaron la destitución de Monedero de la presidencia de la Confederación en 1921, en la que tuvo parte destacada Nevares, quien le acusó de llevar a la Confederación a la quiebra por pretender dar representación a los pequeños campesinos. Pg. 143, también este autor constata que, a menudo, Monedero se lamentó de que la Confederación fuera una organización patronal y se inclinara por el bienestar económico.

[480] Entre los artículos que causan mayor enfrentamiento cabe destacar los publicados en *DIARIO REGIONAL*, *"Insistiendo"*, 13-6-1925, (de Alonso Lasheras); *"Remitido"*, 26-6-1925, *"De colaboración. La moral católica en el asunto triguero"*, 27-6-1925 (de Antonio Monedero).

[481] Así lo corrobora el funcionamiento interno de la Liga de Campesinos de Gumiel de Izán (Burgos), cuyas actas hemos manejado. Nació a finales de enero de 1927 -conforme a la Ley de Sindicatos de 1906- y en abril fue reconocido como sindicato agrícola por el Ministerio de Hacienda. Integrada en la Liga Nacional de Campesinos, sus Estatutos siguieron las pautas marcadas por aquélla, hasta el punto de ser una copia mecanografiada adonde el sindicato apenas rellenó los datos de domicilio y cuota. Marcados por sus Estatutos, sus fines fueron adquirir abonos y los elementos

Cuando en 1931 consiguió nuevos socios y mejoró la disponibilidad de éstos -patente en la subida de cuotas-, la Liga aumentó sus servicios con dos guardas de campos, en 1932 adquirió una báscula, en 1933 participó en el depósito comarcal ubicado por la Liga Nacional en Aranda de Duero para compra-venta y, en 1934, compró una aventadora. La mayor cultura asociativa se percibe, también, en la libertad de maniobra de la directiva para disciplinar a sus asociados desde 1931: multa a los morosos con 1 pta. y a los que dejasen de asistir a las sesiones sin delegar su representación, pasa lista en las reuniones y destituye a todo socio que trabajara en contra de la sociedad. De esta suerte, la Liga se hizo un lugar en la villa, como ponen de relieve los préstamos a los no socios y el nombramiento de un vocal en la comisión municipal de policía rural, desde 1933. Sin embargo, esta fecha marcó el declive de la Liga, que intuimos por causas económicas relacionadas con la paralización del mercado triguero, manifiesto porque desde esa fecha retiró el préstamo a los no socios, en 1935 sólo celebró una sesión y la directiva elegida quedó sin efecto y su último acta tiene fecha del ocho de marzo de 1936. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVICIAL DE BURGOS, *Sección Audiencia*, Leg. 1509, Exp. 6, Actas de la Liga de Campesinos de Gumiel de Izán. También FERNÁNDEZ GORRINDO, F., *La Casa Social Católica..*, pg. 107, advierte que los primeros trabajos de la Liga se encaminaron a ofrecer servicios -créditos, un abogado e ingeniero agrónomo-; por tanto, en la línea de los ofertados por las Federaciones católicas. .

De mayor calibre fue la pugna extramuros de las filas católicas. Desde 1925, las Federaciones compiten el liderazgo agrario a las Cámaras Agrícolas: reaccionan contra sus trabajos por el pago obligatorio de cuotas -como funcionaba en las Cámaras de Comercio-. Se oponen al recargo de cuotas y afiliación obligatorias a las Cámaras Agrícolas. También a que éstas desarrollaran una labor social, contemplándolas sólo como meros organismos representativos y consultivos. De todo ello informan a la Confederación Nacional Católica-Agraria. Asimismo, se registran actitudes agresivas, como las de la Federación zamorana, que en su asamblea de 1925 solicitó la disolución de las Cámaras Agrícolas por estimarlas *"organismos inútiles"* para la agricultura y *"nidos de caciquismo"*, y de *Diario Regional*:

"Las Cámaras oficiales agrícolas, entidades agrícolas creadas por decreto, donde

necesarios para el cultivo, venta de productos, instrucción -creará una biblioteca- y cooperación. Asimismo, respetar las doctrinas del catolicismo social e integrar a propietarios, arrendatarios, aparceros y obreros. Hasta aquí revela su carácter gemelo con los sindicatos, también percibido en su vida interna -de compararlo con el citado Sindicato Agrícola Católico del Corazón de Jesús de Gumiel del Mercado-. A saber, sus inicios fueron precarios. Entre 1927 y 1930 solicitó créditos al pósito local -en torno a las 2000 pts. anuales- para comprar abonos. Aparte de este crédito, la Liga tuvo que sostener los gastos por arriendo de local, correspondencia y suscripción a alguna revista. Su estrecha economía le obligó a disciplinar a sus asociados, penalizando con 0'50 pts. el impago de la cuota -0'40 pts.- que debían satisfacer el primer domingo de cada mes, salvo hallarse enfermos o forasteros. Cuota que modificó para que nunca la asociación fuera un ahogo, rebajándola en 1929 y 1930 coincidiendo con la paralización del mercado triguero, incluso suspendiéndose durante la cosecha. En contraste con su debilidad económica, su vida asociativa parece animada, como prueba el nutrido número de asistentes a las asambleas, fluidos cambios directivos y la entrada de socios, que en 1931 elevan a la Liga al medio centenar.

el obrero del campo jamás tuvo nada que hacer, pretenden ahora robustecerse obteniendo del Gobierno una disposición por la cual se haga obligatoria la agremiación y se establezca obligatoriamente también el pago de cuotas individuales...Nadie ignora cómo se constituyeron, cómo han vivido y qué labor han realizado estos organismos. Como tanto otros alumbrados por "La Gaceta", nacieron sin el calor de los elementos a quienes habían de representar. Y así se ha visto cómo, aparte de ellas, adquirió rápido, progresivo y total desarrollo la sindicación libre, esa gran Confederación Católico-Agraria que tenazmente se impuso por la fuerza de su propia voluntad, a los malévolos designios de la política liberal, que hizo cuanto pudo para cerrarla el paso. Las Cámaras Agrícolas -salvo excepciones- han venido siendo un nido caciquil. Su acción en favor de los trabajadores del campo, nula. Y su acción en favor del desarrollo de la agricultura, a la vista se halla, y el estado de la cuestión agraria lo pregona...¿Por qué se ha de pretender obligar al obrero del campo, a modo de recluta o leva, a incorporarse a las Cámaras oficiales agrícolas, y no se ha de intentar siquiera -ni aún en supuesto- obligar al obrero de la ciudad para que se agremie y cotice en favor de un organismo análogo?..Es lo justo no perturbar la organización agraria, tan tenaz y trabajosamente constituida. Y si aquellos organismos que creó Abilio Calderón, y cuyos preceptos no se han cumplido nunca, languidecen y mueren, señal evidente es de su artificio. Que mueran y que los entierren en paz..A. de Mirabal"[482].

Estas posturas, incluso las agresivas, se explican por el duro golpe que representaría la filiación cameral obligatoria para el asociacionismo católico que, por esas fechas, ya caía en su número de sindicatos. El Gobierno no atendió las peticiones camerales y desapareció el discurso radical de las Federaciones.

Más dura fue la lucha en Zamora, cuyo inicio parte del colapso triguero de junio de 1926, cuando el Sindicato Agrícola laico y la Federación Católica se enfrentan desde sus órganos periodísticos, respectivamente *Heraldo de Zamora* y *El Correo de Zamora*. Con el auxilio de su Panera Social, el Sindicato Agrícola descongestionó el mercado, reguló el precio del trigo y sostuvo la tasa. Con estos logros, el Sindicato pretendió liderar el agro zamorano, acusando a la Federación de desamparar los intereses del labrador -pues ofreció precios corrientes de mercado sin rebaja, cuando podría abaratarlos por ser gratuita su administración, y suspendió las operaciones de sus paneras por *"prudencia"*, cuando más lo necesitaba el labrador-. Pero sus críticas no hacen mella en la Federación, que se atribuye la condición de líder en su asamblea

[482] Cf. *DIARIO REGIONAL, "Vida española, la sindicación libre y la agremiación forzosa"*, 24-2-1926.

anual[483].

Como era de esperar, esta pugna reprodujo el conflicto en diciembre de 1929, con ocasión de las elecciones a la Cámara de la Propiedad Rústica, en las que ambas organizaciones se atribuyen la victoria. La Federación obtuvo 13 de los 21 puestos, mientras que el Sindicato alardeó de ser más fuerte que aquélla por triunfar allí donde presentó su candidatura. Para éste, la lección era evidente: los labradores no necesitaban ampararse en el calificativo de católicos para saber lo que precisan ni para ser verdaderos creyentes. Retó a la Federación, apelando desde *Heraldo de Zamora* a formar una asociación agraria *"contra la organización con mote"* -sin duda, se referiría al apellido católica-. Pero apenas si obtuvo más apoyos que la Asociación Agrícola *"La Equitativa"* de Guarrate. Al final de la Dictadura las espadas siguieron en alto, el Sindicato abrió una *"Página agrícola y pecuaria"* en *Heraldo de Zamora* en marzo de 1930, desde donde trabajó contra la Federación y sus hombres colaboradores de la Dictadura[484].

Era de esperar la continuidad del pugilato zamorano acabada la Dictadura, incluso, la lógica apuntaba también a que estallara en Valladolid, justificado por el ensañamiento de Primo de Rivera con los albistas. Pero ni *El Norte de Castilla* tomó la revancha contra *Diario Regional* ni tampoco los dirigentes agrarios albistas, que sólo denuncian las vejaciones a la agricultura[485]. En cambio, las campañas más agresivas se realizan contra las Federaciones de Palencia y Burgos. Estos casos se explican por la mediación política. Ambas campañas fueron promovidas por la prensa -*El Diario Palentino* y *Diario de Burgos*- al servicio de los viejos políticos, en Palencia del

---

[483] *EL CORREO DE ZAMORA*, *"X Asamblea de la Federación Católica-Agraria"*, 26-1-1927: *"¿Qué es lo que ha sucedido en los labradores para mostrar tanto interés en asistir a esta Asamblea de la Federación? Dos cosas parecen contribuir a despertar este entusiasmo. Primero, la satisfacción de la clase agraria, que siente sobre si el proteccionismo del Estado, reconocido en las excelentes disposiciones creando el Crédito Agrícola, los préstamos sobre trigo, el régimen de tasas, y segundo, el estimar estas conquistas como fruto de la fuerza de la sindicación católica, que siempre mantuvo en su programa esos ideales, los que ha hecho plasmar en realidad la justicia del Directorio y del actual Gobierno"*

[484] *"Andad con tiento labradores: la Dictadura fue la madre de la Unión Patriótica. La Dictadura decretó las importaciones que han depreciado vuestros trigos. Y los elementos de la Unión Patriótica quieren resucitar tremolando la bandera de la Agricultura. Antes de ingresar en ninguna organización agraria, fijaos en quiénes son los que se quieren erigir en redentores"*. Cf. *HERALDO DE ZAMORA, "Página Agrícola y pecuaria"*, 3-7-1930.

[485] En palabras del albista y presidente de la Cámara Agrícola vallisoletana, Justo González Garrido: *"Es natural y deseable que se atienda en primer término a remediar y hacer desaparecer los bochornosos atentados a las leyes fundamentales, al derecho de gentes...Y de esa ordenación conveniente que respete y fomente las organizaciones espontáneas, devolviendo a las oficiales los principios legales de libertad, ninguna clase tan necesitada como la agraria, que ha soportado pacientemente la disolución de las agremiaciones más numerosas, la transformación caótica, mejor diríamos la desorganización de sus servicios agronómicos y a la vez el sometimiento despiadado a un régimen de recargos tributarios desprovisto de toda justificación y equidad, mientras comenzaban a percibirse los efectos del desamparo arancelario impuesto por la Dirección de Abastos, para establecer con el trigo extranjero una competencia ruinosa a los productos cereales de la nación, mediante importaciones tan inoportunas y cuantiosas, que les han depreciado hasta el punto de no tener estimación en los mercados, deparando a los labradores una situación desesperada y nunca antes vista"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La organización agraria"*, 13-2-1930.

conservador Abilio Calderón y, aunque más solapados en Burgos, intuimos a los pronto autoproclamados agrarios -igual que don Abilio-, los liberales José Martínez de Velasco, que presidirá a los agrarios castellanos en la II República, Aurelio Gómez González, los conservadores Tomás Alonso de Armiño, Ramón de la Cuesta y, desde la retaguardia política, Benito Mariano Andrade[486]. Ni *El Norte de Castilla* ni los agrarios albistas emprenden campaña alguna, y es que no tenían necesidad, porque Santiago Alba era de los contados viejos políticos que podían presumir de prestigio en 1930[487].

La mediación política de los prohombres de la Restauración aprovechó el colapso del mercado triguero y la salida de Primo de Rivera del Gobierno. Así, los dardos contra la política agraria primorriverista de *El Diario Palentino* apuntan la defensa de los parlamentarios: las exageradas importaciones de trigos no se hubieran producido de existir un régimen parlamentario, pues los políticos castellanos hubieran salido al paso. Aunque coincidió con la Federación Católica y su prensa en llevar *"a la barra"* al ministerio anterior, desde marzo de 1930 *El Diario* acusó y exigió responsabilidades a la Federación Católico-Agraria palentina por colaborar con la Dictadura. En julio, hizo lo mismo *Diario de Burgos*.

Acusaciones y contrarréplicas confirman, en primer lugar, nuestra hipótesis sobre las dificultades de maniobra con que topan los defensores de los intereses agrarios durante la Dictadura -también denunciadas en el texto citado del presidente de la Cámara Agrícola de Valladolid, Justo González Garrido-:

> *"..el decreto de 7 de abril de 1925 que derogó la ley de 10 de junio de 1922. Esta es la ley de que hablaba ayer EL DIARIO, ley que significaba la garantía y la defensa de los labradores y que fue derogada por la Dictadura sin que esos organismos movilizaran sus fuerzas ni abriesen la boca para protestar. EL DIARIO formuló enérgica protesta. Enérgicamente, pero privadamente. Nuestra protesta no pudo salir a la calle porque el lápiz rojo de la censura nos tachó de arrriba a abajo todo lo que pretendimos decir. Pero la censura era para los periódicos nada más. Las entidades agrarias tenían expeditos todos los caminos, desde el telegrama de protesta o el escrito que pudo dirigirse al Gobierno haciéndole ver el peligro que de autorizar las importaciones hasta el*

[486] Nuestra hipótesis encuentra apoyo, además, al confirmarnos que Benito Mariano de Andrade y Tomás Alonso estaban relacionados con *Diario de Burgos* desde la Restauración, especialmente el primero, que desde éste seguirá terciando en la política local durante la II República, aunque no se presente como candidato. Cf. CASTRILLEJO IBÁÑEZ, F., FERNÁNDEZ SANCHA, A., "La elite parlamentaria burgalesa". CARASA SOTO, P. (DIR), *Elites castellanas de la Restauración*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Vol. II, pg. 198 y Vol. I, pg. 105.

[487] Cf. CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba..*, pp. 491-492. GARCÍA VENERO, M., *Santiago Alba..*, pg. 318.

procedimiento de marchar a Madrid en comisión nutrida que visitase al dictador y le expusiera la amenaza que significaba para los intereses agrarios el decreto que se imponía. No se hizo nada. Ni viaje a Madrid, ni documento de cargos ni siquiera telegrama de protesta. No se hizo nada porque la dictadura era un sistema de gobierno simpático a los derechistas..

(J.L. Blanco, director-gerente de la Federación): "Para que el público tenga elementos con que juzgarnos a todos, ponemos a su disposición la colección de "El Día de Palencia" correspondiente al mes de abril de 1925, en cuyos números constan todas las gestiones realizadas por esta Federación ..que consistieron en protestar primero enérgicamente y en enviar enseguida a Madrid a un representante, que hizo tomar el asunto por su cuenta a la Confederación Nacional Católico-Agraria, y que con ella acudió a la Dictadura, a la que presentó sus conclusiones, sin perjuicio de que ese mismo mes, según verá usted también en dicha colección, se protestase de nuevo contra las importaciones"[488].

(Cristóbal Fuentes y Valdés, presidente del Sindicato Católico de Carrión): "De la derogación de la ley de 22 de junio que estimábamos un acierto, protestó este sindicato por escrito, ante el Dictador y todavía hizo más; protestó personalmente por comisión que fue a Madrid y en la que tuve el honor de figurar al lado de quien entonces como Presidente dirigía los destinos de esta entidad, visitando al entonces Director de Abastos (no consiguió que la recibiera nadie más) a quien expuso el daño que podía hacer el portillo que se abría en el comercio de trigos .. En mayo de 1929 y ante la sospecha fundada de la última importación de trigos y sabedores de que en las paneras existía trigo de la cosecha del 28, que además nadie quería a ningún precio, fueron los Sindicatos y las Federaciones quienes se opusieron tenazmente a que se importara un grano más de trigo y se dirigieron telegramas de protesta al Dictador que nos contestó por conducto del Director de Abastos, con una comunicación que era una bofetada..y que no dejaba lugar a ninguna duda de que no nos era permitido decir sobre el asunto una palabra más. Tampoco esta vez recordamos que llevara el labrador la ayuda de otras personas que las de estas entidades. En junio del mismo año, fue la Federación de Palencia..quien inició la campaña que llevó a cabo la Unión de Federaciones Castellano-Leonesas y en la que colaboraron y se adhirieron todas las Federaciones españolas, Diputaciones y Cámaras trigueras, Asociación de Agricultores, etcétera, que fueron a Madrid a decir lo que se venía

[488] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el grave problema agrícola. Culpamos a la Federación Católico-Agraria de haber hecho política ayudando a la dictadura"*, 8-3-1930.

encima y a pedir la prohibición absoluta de importación, las tasas y el régimen de mezclas en las molturaciones; es doloroso decir que en esa campaña no llevamos la grata compañía de EL DIARIO PALENTINO..En pasado noviembre despues de gestiones personales en las que es doloroso decir que perdimos el tiempo, se presentó en nombre de este Sindicato y con mi firma una denuncia ante el ministro de economía en la que concretamente se decía que determinadas fábricas del litoral molturaban trigos exóticos puros, vendiendo su harina como especial y percibiendo la bonificación de derechos arancelarios, asegurando además que estaban oficiosamente autorizados por el Dictador. No la cogió el lapiz rojo de la censura, pero debieron recoger amorosamente en un cesto. Guardo su copia y tengo el testimonio de un caballero, el señor Álvarez del Manzano, último Gobernador de Palencia..El pasado diciembre y precisamente los mismos de siempre, las Federaciones y los Sindicatos volvieron a la carga, solicitando el apoyo de cuantos elementos estuvieron interesados en el problema, volvieron a Madrid, tuvieron la satisfacción de no estar solos sino cada vez más acompañados, se presentaron a los poderes públicos conclusiones y peticiones, solicitaron insistentemente visitar al Presidente del Consejo y ministro de Economía sin conserguirlo y fueron recibidos todos por el Director de Agricultura señor Garrido, ante quien expusimos nuestras quejas y con quien se estudió la eficacia de las medidas que proponíamos; por cierto que alguien exteriorizó su queja de manera quizá demasiado fuerte y hubo de recibir la enérgica protesta y repulsa del señor Garrido; el testimonio de más de cuarenta señores puede adverar lo que digo. Aunque tarde, por esta gestión se consiguió la prohibición de importar maíz. El problema ha seguido sobre el tapete y agravado y ya cansado el labrador, cansados los Sindicatos, cansados nosotros y ante anuncios de decisiones que pudieran agravarle más se decidió ir otra vez a Madrid acompañados de los propios labradores, no para hacer campaña contra el Gobierno, no, sino para ver si a todos se nos hacía más caso; hubo que desistir del viaje por haberlo prohibido el poder público; sin embargo, nuestras quejas por lo menos esta vez fueron oídas y por una vez llegaron en súplica hasta lo más alto. Precisamente durante el Gobierno de la Dictadura, es cuando estas entidades han tenido que vivir en continua protesta y lo han hecho como lo harán siempre que lo crean necesario para la defensa de sus asociados"[489].

(Luis Carlón, presidente del Sindicato de Cisneros): "El que tiene el gusto de dirigirse a usted no fue de la Dictadura ni de la U.P. y ocupándose el tiempo

[489] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Un remitido. Ante la grave crisis agraria"*, 10-3-1930.

dictatorial solamente de la vida de este Sindicato ...En los justificantes de esa entidad hay protestas dirigidas al Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Gobernación, Junta de Abastos, Gobernador Civil y después de constituido el Ministerio de Economía a este mismo Ministerio y a la Junta Central de Abastos, siendo muy difícil entonces ir a las algaradas, puesto que ningún sector de la vida nacional se fue a ellas, hasta que un hombre, no de juzgar su acto se atrevió con la Dictadura y no le sobrevino trastorno alguno, desde cuya fecha cualquiera se hubiera atrevido a revolucionarse (sic)."[490].

Diario de Burgos también comenzaría sus alegatos denunciando que la Federación Católica desamparó a los labradores entre 1928-1930, para llegar al terreno de la política, adonde ambos rotativos centran la polémica. Así, y en segundo lugar, réplicas y contrarréplicas evidencian la mediación política. La reciente de los agrarios católicos al apoyar la Dictadura:

"Las extremas derechas españolas, en cuyas filas formó la Federación Católico-Agraria para sostener la dictadura, no han de poder hallar un Jordán que las purifique de este pecado contra el labrador...De forma que culpamos a la Federación por lo que hizo y lo que dejó de hacer. Restar colaboraciones y apoyos a la dictadura hubiese significado precipitar el final, anticipar el derrumbamiento. Y como ese derrumbamiento era necesario para la salvación de los labradores, la Federación tiene una grave responsabilidad por no haber contribuido a que se produjera."

"Nosotros afirmamos que las personas que gobiernan la Federación pertenecen exclusivamente a la extrema derecha y afirmamos más..Hay una prueba formidable que la Federación no podrá negar. Y es que cuando comenzó la dictadura "El Día de Palencia", órgano de la Federación, publicó unas hojas de la U.P. ¿No era política esto? Los intereses de la U.P. eran los intereses de los

[490] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el grave problema agrícola. En contra de los labradores la Federación ha hecho y hace política de un modo ostensible"*, 11-3-1930. Otros documentos aportó el presidente de la Federación, Ambrosio Nevares, como la carta del director general de Abastos de 23 de octubre de 1928, advirtiendo a la Federación Católica palentina que sus observaciones sobre el abastecimiento de trigos es *"una apreción que compete hacerla a los organismos de Abastos y no a esa entidad"* y *"debiendo advertirse a la Federación referida, que el acaparamiento, la ocultación, el retraimiento de venta...son constitutivos de infracción..debe atemperar toda actuación a las terminantes normas legales, evitando incurrir en responsabilidad merecedora de correctivo"*, cf. *EL DÍA DE PALENCIA*, *"El presidente de la Federación Católico-Agraria, Sr. Nevares, responde a las acusaciones de "El Diario". Fijando posiciones. El camino a seguir"*, 12-3-1930. Otro tanto hizo el vocal de la Federación Víctor Martínez, recordando sus gestiones en el marco de la Confederación Nacional contra el R.D. de 7 de abril de 1925, que amenazaba con importar trigo hasta 90.000 tn., y a favor de la tasa mínima, cf. *EL DÍA DE PALENCIA, "En legítima defensa. Una carta y un escrito de don Víctor Martínez contra las acusaciones de "El Diario" a los dirigentes de la Federación Católico-Agraria"*, 14-3-1930.

labradores? Verdad que no? Pues si los intereses de los labradores no tenían nada que ver con los de la U.P. explíquenos la Federación por qué convertía "El Día de Palencia" en órgano de los upetistas..Los hombres de la Federación significados de la Federación y el periódico de la Federación, estaban con el general Primo de Rivera...Mientras la Federación recibía como premio a su colaboración nombramientos de algunos gobernadores, de un presidente de la Diputación, de diputados y concejales, nosotros recibíamos tres multas gubernativas, un proceso militar, cuatro amenazadas gubernativas y un destierro hechas a nuestro director y un número incontable de amenazas que hubieron de escuchar tanto el director como algunos redactores de EL DIARIO"[491].

Diario de Burgos pasó de arremeter contra la *"media docena que utiliza la Federación para ganar un sueldo y hacer política"*, a generalizar sus críticas contra ella. Bastaba con recordar sus aplausos a la Dictadura, adueñarse de la Cámara Agrícola y servirse de trampolín para entrar en la Diputación y hacer política. Desde *El Castellano*, la Federación burgalesa procuró defenderse pero con menos bríos que su homónima palentina, porque las fidelidades políticas de *Diario de Burgos* no fueron tan unipersonales como las de *El Diario Palentino*. De ahí la ventaja de la Federación palentina, que recordó las fidelidades de *El Diario* con Calderón, especialmente, cuando éste participó en los últimos gobiernos de la Restauración importadores de trigo:

"La castátrofe del trigo bajo la Dictadura ha sido enorme, pero durante el régimen de Espada ha sido mucho peor. Y a ese periódico le acusa todo el mundo de haber colaborado abiertamente con el régimen Espada, que llevó a la ruina extrema la situación de Castilla. Y este sí que es un "pecado contra el labrador" que no ha de poder hallar ese periódico "Jordán que lo purifique" mientras no nos digan qué hicieron él y el grupo político que representaba; qué tremendos artículos publicaba, ya que entonces no funcionaba la censura; qué enérgicos telegramas y qué valientes escritos mandaron a Madrid; qué nutridas comisiones enviaron al Gobierno, y cuántas fueron las personalidades de ese periódico y de ese grupo que ocupando cargos políticos, renunciaron a ellos al advertir cómo se hundía al agricultor en una situación de miseria no vista jamás"[492].

[491] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el grave problema agrícola. Culpamos a la Federación Católico-Agraria de haber hecho política ayudando a la dictadura"*, y "*Ante el grave problema agrícola. En contra de los labradores la Federación ha hecho y hace política de modo ostensible"*, 8 y 11-3-1930.

[492] Cf. *EL DÍA DE PALENCIA, "La labor que la Federación Católica-Agraria de Palencia ha realizado en defensa del agricultor. Contestando a El Diario Palentino"*, 10-3-1930.

El Diario Palentino presumió de estar *"no sometido por conveniencias a ningún partido político"*, pero difícilmente podía negar sus conexiones con Abilio Calderón al que preparaba su vuelta. Otro tanto ocurre con la Federación palentina, declaró que *"no se aviene a hacer política"* y que apoyó la Dictadura en el marco de general aceptación y de respaldo a la Corona, pero fue palmario su apoyo a la Dictadura y seguía siéndolo cuando caída ésta *El Día de Palencia* recordó sus éxitos, o cuando silenció que el presidente de la Federación, Alejandro Nájera, dimitió tras percibir el acercamiento a la U.P. Otro tanto cabe afirmar en el caso burgalés, pues la Federación apoyó a la Dictadura y *Diario de Burgos* pretendió sacar por ello enteros políticos.

Y es que al hilo de la mediación política, y en tercer lugar, esta confrontación descubre que el móvil de los acusadores fue descabezar a posibles competidores políticos. Desmantelados los viejos partidos, sus prohombres trabajan por anular las expectativas políticas de las Federaciones Católicas, sin duda por temer el peso político alcanzado durante la Dictadura por sus hombres, esos *"nuevos caciques"* -en palabras de J.M. Palomares-. Sobre todo en Palencia, adonde los amigos de Calderón no estaban dispuestos a dejar manos libres a la Federación católica:

> *"Y para terminar, hemos de repetir que EL DIARIO no intenta hacerse pedestales políticos a costa de este asunto, porque ni es su misión ni tampoco sus aspiraciones. Deseamos únicamente salir al paso de los que pretenden, como antes, basarse en la fuerza de organismos apolíticos para encumbrarse en directores caciquiles y políticos. La defensa del labrador corresponde a todos y en el intento de monopolizarla se corre el grave riesgo -como ha ocurrido durante la dictadura- de producir un daño irreparable a esta región eminentemente cerealista. Conclusiones: EL DIARIO sostiene: Primero. Que los representantes de la Federación en la Diputación y Ayuntamientos, que hablaban siempre en su nombre en cuanto ellos afirmaban Federación dice, Federación opina, ayudaron políticamente a la desastrosa obra de la dictadura. Segundo. Que consideramos que la Federación debe ser un organismo apolítico. Tercero. Que la defensa del labrador corresponde a todos los políticos, ya pertenezcan a grupos de la derecha o de la izquierda. Cuarto. Que es intolerable se busquen ahora pedestales políticos a costa de la grave crisis que atraviesa el labrador. Y último. Que en la cuestión triguera todos tenemos el deber de unirnos para defender los productos de la tierra contra las acechanzas de los enemigos y que el labrador no debe olvidar la actuación de los que a título de sus genuinos representantes contribuyeron políticamente a sostener en el Poder el Gobierno de la dictadura que tantos males acarreó a España"*
>
> *"La Federación ha establecido en nuestra provincia un caciquismo odioso digno*

compañero del que estableció la Unión Patriótica. Caciquismos gemelos como también son gemelas las personas de uno y de otro. Contra ese caciquismo va EL DIARIO, y tómese buena nota de que no se ha de lograr hacernos callar hasta que la Federación deje de hacer política partidista. Queremos libre a los labradores de esas tutelas que les marcan un camino del cual no se puedan salir. Queremos a los labradores fuera del peligro de ser manejados a capricho"[493].

También *Diario de Burgos* ataría a la Federación burgalesa haciéndole duras críticas: valoró inútiles sus gastos en adquirir un palacio -cuyo destino era la sede social- y el periódico deficitario *El Castellano* -que apoyó a la Dictadura-, le responsabiliza de la indisciplina de llevar dos años sin reunir a sus asociados y sin aprobar las cuentas e, incluso, llegó al extremo de afirmar que dentro de la Federación ni había agricultores ni representantes de la Iglesia y, muy elocuente, que daría buenos frutos en otras manos[494].

En medios federativos eran tan conscientes de sus responsabilidades como afanosos por desembarazarse de ellas. Más aún en el caso burgalés, adonde al *Diario* se le escapó el calibre de la crisis económica que atrapaba a la Federación y que estallará en la II República. También en el palentino, según se deduce de la resistencia a continuar la polémica por el presidente de la Federación, Ambrosio Nevares, y otros directivos como Cristóbal Fuentes, presidente del Sindicato de Carrión, secretario de la Confederación Hidrográfica del Duero y ex albista, quien dio largas a *El Diario Palentino* apuntando *"Otro día si usted me lo permite y el periódico me da hospitalidad, contestaré a esas preguntas famosas que tanto temíamos nos hiciera el labrador y que bien sabe él que están contestadas con hechos"*[495]. Pero nunca las contestó, porque ni lo solicitaron sus bases federadas ni los directivos deseaban mantener la polémica.

Si dejamos de lado los intereses políticos, salta a la vista que viejos políticos y

---

[493] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el grave problema agrícola. Culpamos a la Federación Católico-Agraria de haber hecho política ayudando a la dictadura"*, y *"Ante el grave problema agrícola. En contra de los labradores la Federación ha hecho y hace política de un modo ostensible"*, 8 y 11-3-1930.

[494] *"Los sindicatos funcionan bien, tienen una sana administración, proporcionan verdaderas ventajas a sus asociados, pero la Federación falla. No sólo no cumple los fines sociales, sino que es una rémora que a veces impide el debido desarrollo de los sindicatos y aún labora en su contra. Y la cosa es clara. Los sindicatos están regidos por gentes de los pueblos, por los mismos labradores; la Federación la manejan señoritos de la ciudad, políticos"*. Cf. *DIARIO DE BURGOS, "El problema agrario. Labor de la Federación de Sindicatos Agrícolas"*, 7-7-1930. Las críticas siguieron en otros titulares, fundamentalmente: *"Sobre el mismo tema. Los hombres de la Federación"*, 8-7-1930, *"Temas agrarios. Los negocios de la Federación"*, 9-7-1930, *"Intereses del labrador. ¿Un periódico para una Federación o una Federación para un periódico?"*, 10-7-1930, *"Sindicatos Agrícolas. Los deberes de los socios y los deberes de la Federación"*, 12-7-1930, *"Las características de la Federación y de El Castellano"*, 15-7-1930, *"Los hombres de la Federación. ¿A quién representan?"*, 16-7-1930, *"Más sobre la Federación de Sindicatos Agrícolas. En propia defensa"*, 18-7-1930, alargándose la polémica hasta finales de mes.

[495] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Un remitido. Ante la grave crisis agraria"*, 10-3-1930.

Federaciones católicas convenían en la necesidad de la unión agraria:

> *"Del escrito del señor Fuentes, que hoy por exceso de original sentimos mucho no publicar, resalta una afirmación, la siguiente: "Es cosa demasiado seria el problema que tenemos encima los labradores para que nadie lo mezcle en política, que demasiado veneno lleva consigo; no es esto lo que necesitamos sino la ayuda honrada de todos". Suscribimos con aplauso las palabras del señor Fuentes, pues esta y no otra es la postura que mantiene EL DIARIO. Toda nuestra campaña se dirige esencialmente a que se defienda al agricultor, en bloque compacto, integrado por derechas e izquierdas, sin partidismo ni distinciones de colores políticos. Ante la verdad del agro sólo puede mantenerse la honradez de defensa, el necesario e imperioso deber de atender como primera medida los intereses del labrador. Hemos dicho antes y ahora, en fechas bien recientes, que no es ésta tarea de un grupo o partido, sino de todos. Véase como en instantes en que se pretendía por los negociantes del litoral suprimir las tasas que rigen el mercado cerealista, EL DIARIO unió su voz de protesta a la de la Federación y Sindicatos con elogio sincero a esta actuación. Pero contra lo que clama EL DIARIO es precisamente por lo contrario de lo que afirma el señor Fuentes en su conclusión, porque la Federación, o por lo menos buen número de sus hombres, ha hecho política primorriverista apoyándose en la fuerza del labrador, mientras a éste asestaba golpes de muerte la dictadura"*[496].

Para los viejos políticos no era reconocimiento gratuito. Estos episodios de enfrentamiento reflejan su costoso regreso, debiendo subrayarse que sus estrategias políticas miraron al campo. Por eso, desde entonces, el calificativo de agrario alcanza su mayor cotización y todos intentan apropiárselo antes de llegar la II República.

De ser cierta tal reflexión sobre la necesaria unidad del campo sería un deseo ambicioso. Antes de la Dictadura concluimos que su avance federativo tenía pendiente la centralización asociativa de laicos y católicos. ¿Estaríamos ahora ante la primera vez que tal debate se plantea en el campo castellano? Antes de contestarla, convendría valorar si había bases sólidas para tal unidad.

Entre 1923-1930, laicos y católicos coinciden en los retos de sociabilidad del campo castellano. En primer lugar, lamentan el insuficiente número de asociaciones y el largo camino por

[496] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el grave problema agrícola. Culpamos a la Federación Católico-Agraria de haber hecho política ayudando a la dictadura"*, 8-3-1930.

recorrer para afianzar la cultura asociativa[497]. En segundo lugar, urgen la unidad para defensa de clase[498]. Y, sobre todo, coinciden en exigir responsabilidades por la política triguera primorriverista y la de sus gobiernos liquidadores.

5.2.2.2 Las responsabilidades económicas de la política triguera y su efecto radicalizador del campo castellano

[497] En medios católicos, era reconocido por propagandistas de talla como Antonio Monedero que, entrevistado por *El Diario Palentino* en septiembre de 1924, cifró los males del labrador en la falta de instrucción técnica, de voluntad para adquirla -la peor- y en el individualismo, advirtiendo que en los doce años de funcionamiento de la Federación palentina sólo reunió a la cuarta parte del campo. Pequeños directivos locales como el vallisoletano Luis Nieto, presidente del Sindicato Agrícola Católico de Curiel, se lamentaba en tono similar en 1925, y otro tanto la prensa católica: *"La sindicación va extendiéndose, por fortuna, en el campo; pero no dejamos de comprender y de observar que no siempre prospera como debe prosperar, ni es siempre tan eficaz como debería serlo. Es un espectáculo, que se repite con demasiada frecuencia, el de los Sindicatos que nacen con mucho empuje y con mucho entusiasmo, y que mueren a los pocos días sin haber conseguido ninguno de los fines que se propusieron. Los socios van al Sindicato llenos de fe: unos propagandistas con más buen deseo que acierto, les supieron pintar tan a lo vivo las ventajas que en el Sindicato iban a encontrar que creyeron sinceramente que aquello era algo parecido al maná y que bastaba inscribirse en las listas del Sindicato para que las tierras produjeran el doble y el dinero sobrara por encima de los tejados; y es claro, como los días pasaban y el maná no llovía, ni el dinero abundaba, se llamaron a engaño y se dieron de baja en el Sindicato. Por eso conviene que los labradores sepan por qué deben asociarse..El labrador no debe ir al Sindicato para que nadie le dé nada, sino para bastarse a sí mismo y añadir su esfuerzo al esfuerzo de sus compañeros y aprovecharse de las ventajas de la unión. Pero en el Sindicato y fuera del Sindicato,* y más principalmente dentro del Sindicato, el dinero, la actividad y la iniciativa han de ser suyas, exclusivamente suyas. Su dinero será más eficaz, su trabajo dará mayor rendimiento, su iniciativa será más fecunda; pero todo será suyo, exclusivamente suyo, y el dinero que él no ponga, y el trabajo que él no preste, y la iniciativa que él no tenga, nadie se los ha de dar. Si el labrador va al Sindicato sabiendo esto, no es fácil que se llame a engaño, pero no dejará de recoger sabrosos y sazonados frutos... El agricultor debe asociarse para que sus energías dispersas no sean despreciadas y burladas..Claro que estando tan dispersos, no pueden constituir asociaciones tan grandes como corresponderían a su número; pero para obviar este inconveniente, se han agrupado los pequeños Sindicatos en Federaciones en una Confederación, que condensa en una sola entidad la fuerza de todos los agricultores juntos. No olviden los agricultores que son los más, y que si saben unirse serán también los más fuertes. D.de V.". Cf. DIARIO REGIONAL, "Crónica Social Agraria. Por qué deben asociarse los agricultores", 19-1-1929. También en medios laicos se lamentarán por el largo camino a recorrer en cuanto a cultura asociativa se refiere. En julio de 1928, F. de Barrios hizo un llamamiento a asociarse desde tierras zamoranas de Montamarta. Un año después, en septiembre de 1929 y desde *Diario de Burgos*, B. García Menéndez se preocupó por la difícil sociabilidad y organización agrarias.

[498] En medios católicos: *"las reivindicaciones que el agricultor demanda ha de conquistarlas por su propio impulso, mediante la asociación que le capacite para recibir las enseñanzas técnicas que, como acertadamente expresó Echeagaray, han espiritualizado el trabajo; asociación que permitirá utilizar maquinaria moderna y fertilizantes adecuados y económicos; asociación por la cual el agricultor dejará de ser átomo insignificante, para ostentar su verdadera representación de elemento esencial en la dirección y administración de los intereses generales; asociación, en fin, para merecer las mismas consideraciones que disfrutan otras clases sociales..Philipo"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO, "Los que labran la tierra"*, 6-4-1927. Y en medios laicos, pues los ingenieros de la cátedra ambulante que trabajaron en Morales del Vino (Zamora) en octubre de 1928, tras constatar que de sus dos mil habitantes sólo estaban sindicados el 10%, animaron a asociarse *"para hacerse respetar y hacerse oir ante los poderes públicos, porque siendo el labrador el que labra la tierra y el que todo lo produce, es el menos atendido y el menos aprovechado"*. Cf. *HERALDO DE ZAMORA, "De Morales del Vino. Conferencia agrícola"*, 8-10-1928.

- Los obstáculos a la recuperación del pulso de las movilizaciones

En los últimos meses de la Dictadura, en torno a la primavera de 1929, aparecen los primeros síntomas de colapso triguero, agudizados desde finales de noviembre por sumarse el exceso sobrante de las importaciones de 1928 a la buena cosecha de 1929. Pese al calibre del problema y a las demandas de los harineros del litoral en febrero de 1930 -contra la tasa y a favor de nuevas importaciones-, a los agricultores castellanos les siguió faltando el pulso de movilizarse de otros tiempos. Así lo evidencian sus escasas y dispersas gestiones entre noviembre de 1929 y febrero de 1930: los agricultores de Medina del Campo, Rioseco y pueblos comarcanos viajaron a Madrid, asegurándoles el ministro de Economía, conde de los Andes, que cerraría el portillo a las importaciones de trigo y maíz y que abriría una vía de crédito; en Palencia, Diputación, Federación Católico-Agraria, Ayuntamiento, Cámara de la Propiedad Rústica, Asociaciones de Fabricantes de Harinas y de Labradores se dirigen por separado al presidente del Consejo y Junta General de Abastos. En cosecuencia, el decreto de febrero de 1930, prohibiendo importar trigos, se debería más a la voluntad del Gobierno que a la frágil presión de estas movilizaciones.

La insuficiencia de tal medida y la mayor libertad desde febrero de 1930 -inaugurados los gobiernos liquidadores de la Dictadura- facilitan que el campo castellano empezase a recuperar su pulso de movilizarse y, como en otros momentos de crisis, que enarbolara a un tiempo los paliativos de modernización y proteccionismo.

En primer lugar, asociaciones e ingenieros castellanos apuntan las soluciones modernizadoras. Entreven que en la mano del campo castellano estaba cerrar las importaciones porque, a medida que se diera entrada al maíz en la alternativa de cosechas de regadío, desaparecería el déficit de los 3 millones de quintales de maíz importados, que dejarían de pesar sobre los subproductos del trigo. Ahora bien, estaba en la mano del campo castellano en tanto que el Estado proporcionara variedades precoces de ciclo corto, adecuadas a las condiciones climatológicas de la Cuenca del Duero. En esta empresa ya estaba comprometido el Servicio Agronómico de la Confederación Hidrográfica del Duero, que proyectaba ensayar las variedades francesas e italianas con miras a extender en la Cuenca las de mejores resultados. Esta labor volvió a suscitar los reproches de los propios ingenieros de la Confederación por la precariedad de los medios institucionales españoles:

> *"Al efecto se ha puesto en correspondencia con la Estación de Maíz Cultura de Bérgamo (Italia) y ya están en camino diez variedades de maíz cincuantino que dicha Estación cede absolutamente gratuito a la Confederación, a condición que se le dé cuenta del resultado de los ensayos. Y viene a cuento -no podemos resistir la sugestión- las facultades dadas por dicho centro extranjero, la liberalidad con que sin reparar en fronteras ni pensar en posibles competencias nos regala el*

fruto de muchos años de experiencia y nos permite dar un gran paso en el estudio de nuestro problema, al que no podemos corresponder sino con nuestro rendido agradecimiento. Desgraciadamente, hemos de decirlo con pena, (el rubor deben sentirle los que pasaron por los altos puestos en la gobernación de nuestra cosa agrícola) en España no concebimos estas especializaciones, estas localizaciones de problemas, que responden a una estructuración tan distinta de la nuestra, y que contribuyen a la formación de una gran economía agrícola, que hoy se manifiesta en la batalla del trigo en Italia, mañana en la del maíz, etc..¡Cuán distantes estamos nosotros de todo esto! ..AGER, De "El Duero y su cuenca"[499].

El insuficiente impulso modernizador desde medios institucionales y su endémico descuido experimental impiden que técnicas, labores y semillas seleccionadas se divulgaran y adecuaran a las necesidades del campo español, alimentando el desfase de la política agraria de nuestro país respecto de los de nuestro entorno. Como los gobiernos de la Restauración, tampoco la política de Primo de Rivera acercó distancias entre lo legislado y su cumplimiento. Así, en medios castellanos se saludó el R.D. de 12 de junio de 1929 creando el Instituto de Cerealicultura, en respuesta a la demanda de semillas seleccionadas en la última sementera, y más celebran el nombramiento de su presidente M. Arana, ex director de la Granja Agrícola de Zamora y gran conocedor del secano. El Instituto estaría integrado por los laboratorios de Moncloa, la Granja Agrícola de Zamora y las instalaciones de selección de semillas que ubicaría en Jerez de la Frontera, Alto Aragón y Alcalá de Henares, concedería semillas seleccionadas de trigos y maíz a los cien primeros agricultores solicitantes de cada provincia. A su amparo el Instituto concordaba con la línea de fomento a la producción de Italia o Francia, promoviendo el cultivo intensivo. Sin embargo, pronto evidenció su precariedad porque la citada oferta de semillas seleccionadas fue insuficiente para cubrir la demanda -igual sucederá con la oferta de semillas por R.O. de 18 de agosto de 1930-. Otro tanto ocurrió con la partida de crédito habilitada, agotada a finales de marzo de 1930. Además, en medios asociativos castellanos siguen echando en falta una estadística de superficie cultivada y producción fiables.

Ante tan exiguo cumplimiento de las medidas de fomento agrario reclaman las asociaciones, recordando la falta de contrapartidas porque el intervencionismo les priva de libertad de negocio. Las gestiones corrieron a cargo de las asociaciones nacionales con representación institucional. Así, en marzo de 1930, los representantes en la Junta Superior del Crédito de las Asociaciones de Agricultores de España, General de Ganaderos y Confederación Nacional Católico-Agraria apremian al Gobierno a mantener el crédito, por faltar fondos y estar pendientes solicitudes de semillas que ascendían a cuatro millones de pts. Alegan la escrupulosidad de

[499] Cf. *EL DÍA DE PALENCIA, "La crisis triguera. Un problema de Castilla"*, 14-3-1930.

labradores y sindicatos para devolver los préstamos y, sobre todo, urgen al Gobierno a cumplir con las disposiciones dictadas en beneficio de la agricultura, que al menos compensaran el intervencionismo de tasas y abastos.

Mientras tanto, la crisis siguió apretando y lo hacía de manera selectiva, demostrando vivamente que era cuestión de seleccionar semillas y de abaratar transportes. En Castilla se sintió más la crisis por ser región triguera por excelencia, siendo aguda adonde los trigos eran más bastos, sucios de poco rendimiento y donde la tarifa de transportes encarecía las operaciones. Esta casuística situó el epicentro del colapso, según el negociante Antonio Allué, en los trigos rojos -bastos y sucios- de Burgos, en los palentinos, pues pese a abundar los blancos o empedrados también afluían los bastos y mochos, a menudo sucios, los de la zona de Rioseco-Villalón-Palencia-Villada, con idénticas características, los de León, poco limpios aunque ya iban cambiando bastante de semillas, y los de Salamanca, donde excepto algunos pueblos tienen trigos muy blandos y almidonados, poco estimados aunque son limpios. La demanda buscó trigos limpios, blancos o empedrados, pero finos con buen rendimiento, llevándose la palma los trigos recios duros y de fuerza, sobre todo los manitobas. En consecuencia, esta crisis vuelve a demostrar que Castilla debía cambiar de semillas -por los trigos de fuerza- y limpiar con más esmero[500].

La falta de semillas de calidad y la evidencia de un mercado colapsado vuelven a inclinar a los castellanos hacia las soluciones proteccionistas. A este fin inició la campaña la Diputación de Palencia -entre cuyos diputados se sientan agricultores de relieve-, que haciendo gala de su conocida trayectoria de movilizaciones reunió, a principios de abril de 1930, a instituciones y asociaciones de la *burguesía harinera* palentina y vallisoletana[501].

Esta asamblea empezó a recuperar la dinámica de movilizaciones de las viejas campañas agrarias. En primer lugar, porque apunta el cierre de filas de la *burguesía harinera* desde asociaciones, instituciones y prensa, trabajando los periódicos de ambas provincias por la movilización; incluso, *El Norte de Castilla* animó a viajar a Madrid. En segundo lugar, volvía a funcionar el activo tándem Palencia-Valladolid, o Valladolid-Palencia, porque el presidente de la Cámara Agrícola vallisoletana pensaba pedir el auxilio de los palentinos cuando éstos se adelantan a la invitación. Palentinos y vallisoletanos consensuaron las conclusiones, que eran las de la Diputación de Palencia -o mejor dicho, de su Cámara Agrícola- y coincidentes con las de los vallisoletanos: cerrar la entrada a trigos y piensos extranjeros, descongestionar el mercado y mantener la tasa hasta el 15 de julio de 1931. En tercer lugar, esta asamblea asentó las bases de la unidad del campo castellano, poniendo en marcha un Comité ejecutivo de Diputaciones,

[500] Cf. *El NORTE DE CASTILLA, "Del momento triguero"*, 27-3-1930, *"En torno al trigo. Calidad"*, 13-7-1930.

[501] Diputación, Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de Comercio, Federación Católico-Agraria, Asociaciones de Harineros, de Labradores, Sindicato Comarcal Católico-Agrario de Carrión, Servicio Agronómico y División de Experimentaciones palentinos; Cámara Agrícola, Diputación y Granja Agrícola de Valladolid.

Federaciones y Cámaras Agrícolas *"castellano-leonesas"*.

Destacan los trabajos de *El Diario Palentino* en pro del *"frente único"*, que acabó perfilándose en las asambleas de abril de 1930 en Valladolid y Palencia, que reúnen a las once provincias, incluidas Logroño y Santander. Así, el comité ejecutivo pasó de tener un color palentino -presidentes de la Diputación, Federación Católica, Asociación de Harineros y Cámara Agrícola-, en favor de instituciones y asociaciones *"castellano-leonesas"* -presidido por el que lo era de la Diputación de Palencia y los presidentes de las corporaciones de Valladolid, Burgos y Zamora-, además de nombrarse un comité permanente de la crisis agrícola -integrado por los presidentes de las once Diputaciones, el vallisoletano Justo González Garrido por las Cámaras Agrícolas y el salmantino José María Lamamié de Clairac por los Sindicatos Agrícolas-, que dio cuenta de las conclusiones al ministro Wais.

La reunión palentina de abril evalua el brutal estrago de la Dictadura sobre las movilizaciones del asociacionismo agrario castellano[502]. A saber: en primer lugar y según delata la asistencia, la Dictadura diezmó la capacidad de respuesta del campo castellano hasta reducirla a una caricatura de lo que fue en sus últimas campañas en la Restauración. El mejor panorama dentro del escaso pulso asociativo corresponde a Burgos, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, es muy débil en León y Segovia, y nulo en Ávila, Soria, Logroño y Santander, que carecen de representantes agrarios. Ausencia normal en el caso de las dos últimas por ser una asamblea triguera, cuyas Diputaciones asisten por solidaridad y buscando la defensa de sus intereses -vinatero y ganadero-lácteos, respectivamente-; pero sí choca en el caso de Soria, otrora ejemplo de temprano agrarismo y su activa Diputación, que ahora delegó estar representada en el presidente de la palentina. Sorprende la ausencia de las Federaciones católicas de Osma, Segovia, León, más aún la de Ávila y la Unión Católica-Agraria *Castellano-Leonesa*, muy activas en los últimos años. Una segunda consecuencia, la Dictadura provocó el reajuste interno del asociacionismo castellano: hirió de muerte a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja al privarle de su sentido de ser -rectora de las movilizaciones castellanas-, actuando desde entonces sus

[502] Asisten por ÁVILA: Diputación. BURGOS: Diputación, Ayuntamiento, Cámaras Agrícola y de Comercio, Federación Católico-Agraria, Sindicato Regional de Castrojeriz y su Ayuntamiento, Sindicato y Asociación de Labradores de Melgar de Fernamental. LEÓN: Diputación, Cámaras Agrícola y de Comercio. LOGROÑO: Diputación. PALENCIA: Diputación, Ayuntamiento, Asociación de Harineros, Cámaras Agrícola y de Comercio, Asociación de Labradores, Federación Católico-Agraria, Rotary Club y ex parlamentarios (Abilio Calderón, marqués de la Valdavia, Juan Polanco, Félix Salvador Zurita). SALAMANCA: Diputación, Liga de Agricultores, Pósito de Cuatro Sexmos de la Tierra, Cámara Agrícola y Federación Católico-Agraria. SANTANDER: Diputación. SEGOVIA: Diputación y Cámara Agrícola. SORIA: delegó en la Diputación de Palencia. VALLADOLID: Diputación, Cámara Agrícola, Federación Católico-Agraria, Asociación de Labradores de Castilla y Ayuntamiento de Medina de Rioseco. ZAMORA: Diputación, Federación Católico-Agraria, Cámara Agrícola, Asociación Agrícola de Toro, Pósito de Toro, Gremio de Labradores de Morales de Toro y Asociación de Labradores de Malva. Cubrieron la información, además de la prensa palentina, *Diario de Burgos*, *El Castellano*, *El Correo de Zamora*, *Diario Regional* y *El Norte de Castilla*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Las Diputaciones castellano-leonesas y representaciones agrarias se reunen en Palencia para tratar de la crisis agraria"*, 13-4-1930.

directivos desde el asociacionismo oficial -Cámaras Agrícolas-. Ni el colapso del mercado triguero ni los visos de libertad inaugurados desde febrero de 1930 bastan para devolverle el aliento, fundamentalmente, porque su papel rector fue desempeñado por el comité de Diputaciones y asociaciones agrarias *"castellano-leonesas"*. También, porque antes le salen serios competidores domiciliados en la capital del Pisuerga: la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* desde 1925, con indiscutible fuerza sindical y capacidad rectora de las movilizaciones, y la Asociación General de Labradores de Castilla, impulsada por Francisco Rodríguez Roldán desde Toro y funcionando desde 1929, captó asociados dentro y fuera de la región, y probó su fuerza un mes después al convertirse en el Partido Nacional Agrario en el mitin de Valladolid de principios de mayo de 1930[503].

La asistencia a las asambleas de Valladolid y Palencia fue raquítica de compararla con las anteriores a 1923, y en correspondencia estuvo su fuerza de presión, tímida pese a la gravedad del colapso triguero. Además, la actitud de las asociaciones agrarias castellanas fue de auxilio a las medidas gubernamentales, como la R.O. de 22 de marzo de 1930, exigiendo declaraciones juradas de existencias que debían presentarse en las alcadías hasta el 15 de abril; sirvan los requerimientos de la Cámara Agrícola palentina para atenuar el conocido temor fiscal a las encuestas de los agricultores y animarles a colaborar con el Gobierno:

> *"No hay que regatear la verdad de las existencias de trigos, pues si hubiéramos declarado la verdad, acaso nos hubiéramos librado de las importaciones de trigos exóticos ...Hay que aplaudir que el Gobierno de S.M. y especialmente el excelentísimo señor Ministro de Economía Nacional, por sus disposiciones para intensificar el servicio estadístico, tan beneficioso para los agricultores, porque con una buena estadística las Cámaras Agrícolas estudiarían una porción de problemas que atañen grandemente al agricultor, porque podría informar en todo momento y con toda certeza al Gobierno sobre las existencias de trigo, procurando evitar esos palos de ciego que con las importaciones se nos ha dado; serviría para interesar la solución del problema de transportes y comunicaciones tan necesario en muchos pueblos; valdría para que las Cámaras Agrícolas interviniesen entre el productor y el consumidor para la venta de los productos.*

[503] Esta asociación aparece registrada en Zamora con fecha de 7 de agosto de 1929, domiciliada en Toro y abarcando las once provincias de Castilla la Vieja. Declara los objetivos de unir a los agricultores castellanos para su fomento y mejora, entre otros, los fines de enseñanza, crédito, fraternidad y armonía, políticos -sólo apunta a ayudar al Gobierno- y, como estrella, laborar por un banco agrícola nacional. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZAMORA, *Sección Gobierno Civil*, Libro Registro de Asociaciones y Expediente. Pese a su origen toresano, pues el comité organizador lo constituyen Francisco Rodríguez y Conrado Bartolomé, ambicionó vuelos nacionales que explican que pasara a establecerse en Valladolid, adonde organizó los mítines de mayo y octubre de 1930, impulsores del Partido Nacional Agrario.

¡Labradores! Entendedlo bien, porque declaréis la verdad de vuestras existencias de trigo, nadie os va a quitar vuestros granos, ni nadie ha de pediros más contribución; en cambio, dadas las buenas orientaciones que tiene el Gobierno actual en el problema triguero, convencido de las existencias y de la falta de su colocación, legislaría con exacto conocimiento de tan grandísimo problema económico-agrario, dando solución satisfactoria e inmediata a nuestras justas demandas..Alejandro Nájera"[504].

Igual tónica de respeto a la legalidad y confianza en el Gobierno demuestran hasta los actos que parecían más radicales, como la constitución del Partido Nacional Agrario, y lo corrobora la propaganda de sus seguidores, en palabras del burgalés Jose María Escolar:

"A propósito de la magna asamblea celebrada en nuestra querida ciudad vallisoletana.. quiero, labrador, castellano, compañero mío, darte mi modesta opinión, como consecuencia inmediata de mi presencia en aquel acto, en el que ostenté, con honra para mí, la representación de un pueblecito castellano, Peral de Arlanza (Burgos).. Que la razón nos asiste, no cabe duda, y con la razón se va a todas partes. Pero no basta tenerla, es preciso saber exponerla para ser oídos y no dejarnos arrastrar por el impulso de un entusiasmo repentino, pasajero y exajerado (sic), que degenera siempre en pasión y esta resta derechos a la misma razón...Hubo quienes con toda sensatez, con la sensatez innata en el labrador castellano, recomendaban prudencia, cordura, en la exposición de nuestras justas quejas y peticiones, caminando siempre al lado de la ley, respetando los principios de autoridad. Esta es la pauta a seguir más acertada, para ser escuchados. Otros (los menos), aconsejaban la violencia y el atropello, como único medio de conseguir el fin deseado. Estos se equivocan. No es este el verdadero camino. Tiempo habrá, si preciso fuera, de llegar a ello, pero para eso es necesario quemar antes nuestro último cartucho de súplica y de prudencia. Lo primero que hemos de hacer es asociarnos, unirnos, pero unidos todos de buena fe, y animados por el mismo sentimiento de honradez y compañerismo y espíritu de orden. Eso sí, cumplamos con la ley, pero obliguemos a que sea cumplida por los demás, en todos sus aspectos. Pero para unirnos han de desaparecer todos los rencores y las envidias, vicios que corroen a los pueblos y hacen imposible toda organización, y que son, desgraciadamente, una de las causas o factores más principales que han contribuido a nuestro desmoronamiento. Segundo. No hemos

[504] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el problema triguero"*, 5-4-1930.

de dejarnos, dominar por maquinaciones políticas, otra de las causas que desorganiza a los pueblos. Nuestro partido único ha de ser el dimanado de nuestra Unión Política-Agraria, con nuestros representantes que nos sirven de norte o guía, y sean los encargados de hacer que lleguen nuestros deseos, nuestras quejas y nuestras necesidades hasta quienes puedan remediarlos, pero representantes dignos, con sentimientos agrarios verdaderos y con conocimiento profundo de nuestra casusa, a ser posible bajo el ambiente labrador, no profesional señorito de la política, que con palabras de halago, frases rimbombantes, llenan de oratoria y de falsas promesas que nunca cumplen, precisamente por ser falsas, hacen de nosotros su arma de combate, su caldo gordo, para su carrera política. Esto es lo que nos ha venido sucediendo hasta la fecha. Tercero. Es necesario estar prevenidos en el desarrollo de nuestro pleito, pues habéis de saber que a nuestro derredor hay otra clase de elementos, que sin importarles nada, ni el labrador, ni sus infortunios, pretenden aprovechar nuestro entusiasmo y nuestro natural revuelo para que mezclándose entre nosotros, cunda el desorden y la violencia, con el propósito de conseguir fines políticos determinados, perjudiciales, desde luego, para nosotros, que acarrearían mayores males de los que actualmente sufrimos. Por último, no olvidéis que constituimos una gran masa española, una gran palanca social, de las que depende el equilibrio nacional, y que logrando una perfecta unión conseguiremos lo que en justicia nos pertenece, porque de la unión nace la fuerza, y cuando a la fuerza la acompaña, además, la razón, no haya obstáculo que se le ponga por delante. No olvideis que sin nosotros no se come. De esta manera lo conseguiremos todo, porque pedimos justicia y al amparo de ella, hemos rodado primero y hemos esperado inútilmente. Exijamos ahora, porque no podemos resistir más, y es de justicia también exigir. Y si aún así no quieren oirnos, obligaremos también, puesto que también es de ley obligar, aunque entonces, para ello, fuese preciso acudir a la violencia, pues queremos vivir y el derecho a la vida la tienen hasta los animales"[505].

De ahí que resulte exagerada -aunque explicable en un marco adonde aún funciona la censura- la suspensión por orden gubernativa de la asamblea triguera a celebrar en Palencia, a mediados de mayo de 1930. Además, tampoco el Gobierno daba signos de tomar medidas para reanimar el mercado triguero. Por eso el comité de instituciones y asociaciones *"castellano-leonesas"* viaja a Madrid para entrevistarse con los ministros de Economía, Guerra y el director del

[505] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Lo que piensa un labrador"*, 11-5-1930.

Banco de España. Consiguió el R.D. de 19 de mayo de 1930, aunque muy por debajo de sus expectativas: eran insuficientes reponer la Ley de 10 de junio de 1922 -prohibiendo importar trigos mientras el nacional no excediera de 53 pts.-, en un mercado adonde la tasa mínima se incumplía, y otro tanto adelantar por tres meses la compra del Ejército; además, este R.D. suprimió la tasa amenazando con hundir más los precios, debido a la existencia de cerca de mil toneladas de trigo según la encuesta de abril y la proximidad de la nueva cosecha.

Este R.D. desazonó a los castellanos, la protesta de la Cámara Agrícola vallisoletana lo puso de manifiesto, y los dividió: *El Diario Palentino* aprovechó los comentarios optimistas de las Federaciones Católico-Agrarias Mirobrigense, de Salamanca y Palencia por tal R.D. para desprestigiar su liderazgo; con la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, *El Diario* arremetió contra la actuación de Lamamié de Clairac en el comité de Diputaciones y asociaciones *"castellano-leonesas"*, y responsabilizó a los católicos de fracasar en las negociaciones con el ministro Wais:

> *"Lo interesante es que mientras a la Federación de Salamanca no le parece muy bueno el decreto, su presidente se baña en el agua de rosas del optimismo. Así se deduce de las palabras anteriores del señor Clairac. Tan optimista es el señor Clairac que estima bastante la adquisición de harinas por el Ejército para remediar la crisis actual...El señor Clairac, como ahora la Federación de Palencia, se basan en las estadísticas para sentirse optimistas. "El Día de Palencia" decía anteanoche, ocho días después de hecho público el decreto, que su opinión a este respecto. "Ateniéndonos a las cifras recogidas -escribía el colega- el problema ya no adquiere la gravedad extrema que hubiéramos pensado en un principio". Esta es la misma opinión que el señor Clairac sostine. Pero en contra de ello está la realidad del mercado. Si la existencia de trigo es la normal para el consumo no se concibe la dificultad de las operaciones y los precios en baja. Ni se ajusta tampoco con la intangibilidad de la ley de tasas sostenida por las Federaciones. Si no sobra grano, la tasa mínima no es necesaria porque a menor oferta y mayor demanda automáticamente habrá de ascender o por lo menos sostenerse el precio del trigo. Y si para las Federaciones era intangible la tasa ¿cómo pueden ahora, según el señor Clairac, mostrarse tan satisfechas con el decreto que la suprime?.. En cuanto a lo de las dimisiones... de nada podía servir el excelente espíritu de los zamoranos.. si había una sola Diputación castelllana, la de Salamanca, a la que el señor Clairac pertenece, que no quería aceptar la dimisión. El señor Clairac tenía en aquel momento una significación interesantísima para todos. Era diputado provincial y presidente de la Confederación Católico-Agraria. Su posición en un sentido o en otro, por la*

calidad y fuerza de lo que representaba, había de influir en el ánimo de los demás. Y si al señor Clairac le parecía que era mucho lo que se había conseguido y con ello debían darse por satisfechos los labradores, su juicio pesaba indiscutiblemente sobre la asamblea. En nuestro amor a la clase labradora quisiéramos tener que reconocer mañana que estábamos equivocados. Quisiéramos que fuese el señor Clairac quien acertase y que los labradores no tuvieran de hoy en adelante dificultades para vender su trigo a un precio remunerador. Mientras no veamos esto reconoceremos y declaremos que así es, pero mientras tanto hemos de sostener que el decreto no resuelve el actual problema. Y en esta opinión nos acompañan valiosos elementos agrarios y buena parte de la prensa de Castilla. Tentados estamos a decir que, en el fondo, también opinan como nosotros las propias Federaciones que el señor Lamamié de Clairac preside"[506].

Y no se equivocaba *El Diario* en esta última apreciación, pues el R.D. de 19 de mayo de 1930 defraudó a la generalidad del campo castellano, porque los desaciertos de la Dictadura no dieron paso a otra política que afrontara el problema cerealista oyendo a los labradores. Esta falta de enmienda -el R.D. descartó la principal demanda de mantener la tasa- acentuó el descontento del campo castellano, que en ocasiones la prensa calificó de *"formidable"*, al tiempo que reconocía la desorganización de los labradores y la ausencia de un *"frente común"*[507].

Y es que en el campo hicieron mella la interrupción de las movilizaciones por la Dictadura y las ataduras de los gabinetes sucesores. Los agrarios protestan porque el Gobierno mermó su libertad de movimiento. A finales de mayo de 1930 lo hizo la Diputación de Valladolid, por la circular del gobernador a los alcaldes prohibiendo las reuniones agrarias para estudiar el problema triguero. Menos licencia logró la tribuna periodística, el burgalés Jose María Escolar -representante del Comité del Partido Nacional Agrario por Peral de Arlanza- se dirigió a *"la oficina de la Censura, suplicándola mayor benevolencia para el visado de nuestros artículos, puesto que nuestras voces de dolor y de protesta, son perfectamente justas y jamás brotó de nuestros labios, la menor frase de rebeldía para nuestro Gobierno"*[508]. Pero hasta se censuró la prensa en materia de contribuciones, coincidiendo la falta de negocio con el período de pago de mayo.

---

[506] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el problema triguero. De y para el Sr. Clairac. El Decreto sobre los trigos. La carta que nos envía el presidente de la Confederación y la respuesta que nosotros le damos"*, 28-5-1930.

[507] Cf. *DIARIO REGIONAL, "La cuestión cerealista. Una advertencia leal"*, 6-6-1930.

[508] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Palabras de un labrador"*, 1-6-1930.

Peores efectos sobre el campo castellano que estas ataduras tuvo la tardanza en solucionar el colapso cerealista.

- El radicalismo del campo castellano

La falta de medidas oficiales contra los precios ruinosos y sin transacciones y, más aún, las R.O. de 31 de mayo de 1930, de tasa máxima de las harinas y pan, que acentuaría la baja del trigo, y de importación de manioc, desvirtuando la prohibición de importar del R.D. de 19 de mayo de 1930 y permitiendo la competencia de este sucedáneo del trigo, encienden al campo castellano. Hasta el 11 de junio podemos hablar de radicalismo urbano, circunscrito a medios trigueros asociativos e institucionales.

Su primer foco prendió en la capital del Pisuerga: el Partido Nacional Agrario -que realizó gestiones en Madrid- y la Diputación -que reunió a sindicatos y Federación Católica- entran en contacto con la Cámara Agrícola. De la gravedad del momento dan cuenta las adhesiones de otros sectores productivos e instituciones -Cámara de Comercio, Asociación Patronal del Comercio y la Industria y Ayuntamiento- y las amenazas de la Diputación y Cámara Agrícola con dimitir de no tomarse medidas por el Gobierno. Otro tanto hacen los diputados provinciales burgaleses y zamoranos. A petición de la Cámara Agrícola de Valladolid, la Diputación de Palencia reunió al comité de Diputaciones y asociaciones *"castellano-leonesas"*. Todos convienen en solicitar la tasa, única medida que piensan frenaría la depreciación del trigo.

Sin embargo, coincidiendo con la entrevista del comité permanente de Diputaciones y asociaciones en Palencia, el campo se radicalizó hasta el punto de encabezar la campaña y surtir el efecto de presión deseado, apenas en unos días, entre el 11 y el 18 de junio. Estamos ante un relevo inédito en la cabeza de una campaña. El brote radical partió de Palencia y Valladolid, pronto imitado en otras provincias. Alrededor de una treintena de alcaldes palentinos, acompañados por labradores, presentan en la Diputación de Palencia sus dimisiones coincidiendo con la citada reunión del comité permanente[509].

Nada frenó a los pueblos. Ni la división interna del comité de Diputaciones y asociaciones *"castellano-leonesas"* -entre las proclives a dimitir de Zamora, Valladolid, Palencia y Burgos,

[509] Los Ayuntamientos dimisionarios fueron los de Abia de las Torres, Arconada, Boadilla del Camino, Las Cabañas de Castilla, Carrión de los Condes, Cervatos de la Cueza, Cisneros, Frómista, Fuenteandrino, Lantadilla, Lomas, Marcilla de Campos, Nogal de las Huertas, Osornillo, Requena de Campos, Población de Campos, Revenga, Riberos de la Cueza, Robledillo de Ucieza, San Llorente, San Mamés, Santillana de Campos, Torquemada, Torre de Molinos, Valdespina, Villalcázar de Sirga, Villamorco, Villanueva de la Cueza, Villarmentero, Villaturde y Villovieco. Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "La situación en que se encuentra el problema triguero"*, 11-6-1930. Presionaron a la Diputación palentina y consiguieron que sus diputados pusieran sus dimisiones en manos del presidente, para tramitarlas en caso oportuno.

oponiéndose las de Ávila, Segovia y Salamanca y desentendiéndose el resto-, ni la censura gubernamental, que impidió llegar las noticias de Palencia a las provincias castellanas -salvo *Diario Regional* que la burló; en cambio *El Día de Palencia* protestó no publicando su número de 11 de junio de 1930-. Ni sus prohibiciones, ordenando a los gobernadores civiles desde el 12 de junio, día siguiente a los sucesos de Palencia, impedir toda manifestación agraria y así comunicárselo a los alcaldes, pues el Gobierno ya conocía sus demandas y aguardaba la llegada del ministro de Economía para tomar medidas contra la crisis cerealista. Ni siquiera aunque el gobernador de Palencia prohibió la asamblea que preparaban en medios agrarios, multó con 1.000 pts. a directivos de la Federación Católica -Nevares, Fuertes, Castrillo, Cano y Amado- por reunirse sin permiso y aunque se ofreció a tramitar las demandas agrarias, como hiciera su homólogo de Valladolid. Ni tampoco sirven de freno sus requerimientos a la prensa palentina para calmar los ánimos, como recaba *El Diario Palentino* reproduciendo un artículo de *Diario Regional*, síntoma de que hasta la prensa agraria de ambas provincias percibió imparable el radicalismo del campo y urgió controlar la protesta:

> *"..nos parece que en estos momentos cumple a todos los castellanos -y claro está que de modo especial a los agricultores- una actitud de serenidad y mesura ínterin el Gobierno resuelve acerca de las aspiraciones mínimas que le han sido formuladas últimamente con el problema triguero...Por esta razón, además de insistir en la conveniencia de permanecer -eso sí, arma al brazo- en una actitud correcta, que no es incompatible con la energía, no hemos de decir una palabra sobre lo que pensamos que debe hacerse si contra lo que esperamos -quizá pequemos de optimistas- no presta el Gobierno su beneplácito a las moderadas, mínimas y archijustas reclamaciones que le han sido hechas. Pero, entre tanto, nos parece oportuno, reiterando opiniones que en estos días hemos expuesto en líneas generales, plantear la necesidad de que en Castilla haya una organización permanente de sus entidades representativas -dejando aparte la labor que corresponda hacer a las agrupaciones políticas existentes o que se constituyan- para que en todos los problemas de la región, y, por supuesto, en primera línea los que afectan a su producción, se cuente con una dirección que coordine actividades y pueda presentar en todo momento un frente único castellano"*[510].

La prensa no reconoció la evidencia de que el comité de Diputaciones y asociaciones *"castellano-leonesas"* perdió el control de las bases agrarias, pero los hechos eran rotundos. En pocos días, los riosecanos pasan de pedir permiso su Sindicato al gobernador para celebrar una

[510] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Tema del día. El problema triguero"*, 13-6-1930.

asamblea a dimitir su Ayuntamiento, y también lo hizo el de Tordesillas. Al día siguiente de prohibirse las manifestaciones agrarias, se repitió en Palencia -procedentes de los partidos judiciales de Frechilla, Saldaña y Astudillo-Baltanás- y Valladolid -en general de toda la provincia- la estampa de cientos de labradores, alcaldes, concejales y jueces municipales llegados a la capital para entregar sus dimisiones al gobernador civil, en protesta por la falta de solución al problema cerealista, arropados por el comercio que en ambas ciudades cerró sus puertas en solidaridad. Solidaridad que era un punto y seguido con la de días anteriores y los nuevos gestos de ese día: dimiten los vocales de la Cámara de la Propiedad de Palencia, y asociaciones vallisoletanas -Círculo Mercantil, Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, Cámaras de Comercio, de la Propiedad y Asociación Patronal del Comercio y la Industria- y palentinas -Asociación de Fabricantes de Harinas, Cámara de Comercio; nacientes partidos como Alianza Republicana de Palencia, encabezada por César Gusano y entre cuyos seguidores estaba el agricultor Pablo Pinacho, jefe en Palencia del Partido Nacional Agrario- telegrafían al Gobierno en pro de la tasa mínima del trigo.

También arropan a los agricultores -o más bien intentan recuperar el control de la protesta- los diputados provinciales, Cámara Agrícola y directiva del Partido Nacional Agrario, que en Valladolid acompañan a los manifestantes. En Palencia, la casa de la Federación Católica-Agraria se convirtió en el lugar de encuentro. Pero la marcha de los rurales palentinos y vallisoletanos en la capital parecía no tener obstáculos, del Gobierno Civil se dirigen al Ayuntamiento y logran su adhesión, incluso el palentino decidió dimitir de sus cargos de no restablecerse la tasa. Fue a partir de estos actos cuando se auguró que el Gobierno tomaría medidas para resolver la crisis triguera.

Con más claridad que en ambas ciudades, fue en Madrid adonde se percibió el liderazgo del comité de Diputaciones y Cámaras Agrícolas palentinas y vallisoletanas, a las que se sumó la Federación Católica de Palencia y, como era de esperar, ex parlamentarios vinculados a los intereses trigueros -los vallisoletanos Antonio Royo Villanova, Jose María Zorita, conde de Gamazo, y los palentinos Abilio Calderón y el marqués de la Valdavia-[511]. Este comité, encabezado por el presidente de la Cámara Agrícola valisoletana y directivo de peso en el campo castellano -Justo González Garrido-, reclamó la tasa mínima y la descongestión del mercado al ministro de Economía y presidente del Consejo. En estas conclusiones convienen la Asociación de Agricultores de España -con la que se entrevistó el comité-, el Sindicato Central de Aragón de las Asociaciones Agrícolas Católicas y alguna otra del país, porque el efecto de desmovilización de la Dictadura no diezmó sólo a los castellanos[512].

[511] Los políticos palentinos se suman a la campaña desde sus primeros pasos. Desde principios de junio, Royo Villanova y el conde de Gamazo -en calidad de senador vitalicio y gobernador del Banco de España- hicieron gestiones -sin éxito- ante las cartas de apremio recibidas desde Valladolid.

[512] En esta campaña se echa en falta la colaboración de aragoneses, castellanos de la Mancha y extremeños, que menudeó antes de perderse el pulso de las movilizaciones, y también el de la Asociación de Agricultores de España.

Ahora bien, la fuerza negociadora del comité castellano estribó en el radicalismo de las bases agrarias y en el efecto contraproducente de la represión oficial. La carga de las fuerzas del orden contra los agricultores palentinos situados frente a la Federación, sin actitud levantisca, provocó, en primer lugar, el cierre de filas de las fuerzas vivas palentinas, desde el Ayuntamiento -dimitiendo los concejales César Gusano, Salustiano del Olmo, y Antonio Fuentes, del comité de Alianza Republicana, y Alejandro Ortega- hasta la prensa. En segundo lugar, legitimó la campaña:

> *"Los incidentes lamentables que se produjeron ayer en nuestra ciudad, nos mueven a llamar una vez más la atención del Gobierno. No puede el Gobierno decir que no se le ha expresado claramente la gravedad que encerraba el problema triguero. Hace seis meses que EL DIARIO PALENTINO viene advirtiendo a diario la importancia de la crisis y fijando las proporciones del conflicto. Hace mucho tiempo también que todas las entidades agrarias con telegramas, escritos, asambleas y visitas a Madrid, han ido ofreciendo a los gobernantes el panorama doloroso que ofrecía el campo castellano. Hace también mucho que todos venimos concretando la necesidad de resolver el problema y pidiendo, cada día con más encarecimiento y apremio, las disposiciones que pudieran salvar el angustioso momento actual. No cabe alegar ignorancia. El Gobierno conoce de antiguo la situación. No le culpamos de ella porque sería injusta la inculpación. Sabemos que este problema triguero ha sido una herencia desdichada que ha recibido el general Berenguer de la dictadura que fue quien se la legó. Pero también el Gobierno actual tiene una responsabilidad que no puede eludir. Tiene la responsabilidad de haberse equivocado al poner mano en este asunto. Rectificar es de sabios. El ministro de Economía no debe hacer cuestión de gabinete sostener su funesto decreto...La jornada de ayer en Palencia revela una vez más la gravedad extrema del*

Quizá, y aunque intuimos que el mayor colapso triguero lo sufrió la Meseta norte, este quietismo sería una secuela de la Dictadura: el resto del campo español compartiría idénticas dificultades de movilización que el castellano. A pensarlo nos inclinan los pocos telegramas llegados a la Cámara Agrícola de Valladolid -por su homónima valenciana- y a la Diputación de Palencia -por la Cámara Agrícola de Córdoba-, reveladores de su plena sintonía con las demandas castellano-leonesas. Sirva como ejemplo, que la Cámara cordobesa comunicó a la de Diputación palentina *"que decidió colocar en su salón de sesiones una lápida con el nombre de Palencia y la fecha de 1930, como recuerdo de la campaña triguera iniciada por esta Corporación"*. Cf. *ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA*, *Libro de Actas*, sesión 27-6-1930. Creemos que el efecto atenazador de la Dictadura explica mejor la flojedad movilizadora que la hipótesis barajada para la Confederación Católica-Agraria por CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres..*, pg. 277: *"..suplidos por el poder dictatorial en su católica misión pacificadora, las cifras y actividades de la CNCA parecen desaparecer -y de hecho lo hacen en cantidades tan gruesas que puede creerse en una crisis radical-"*; tanto más si tenemos en cuenta, como acertadamente observa Castillo, que la Confederación no limitó sus objetivos exclusivamente a frenar la conflictividad y, como advertimos en el caso castellano, el daño en la capacidad de movilización hirió de muerte también a las entidades laicas más señeras.

conflicto. Reina entre los labradores una efervescencia que es lógica y natural al verse tan desatendidos por un Estado en un problema que fue el Estado mismo quien creó. Es del Estado la culpa de lo que ahora se sufre. Pues tienen razón que les sobra los agricultores para pedir, para exigir que el Estado lo remedie. Si todo esto se hubiera sabido ver a tiempo, hubiésemos evitado los sucesos dolorosos de ayer, de los cuales protestan hoy todos los labradores con la mayor energía, justamente irritados porque se haya dejado llegar la situación a tal extremo y porque la fuerza pública intervenga con sus armas contra los que no vienen a pedir otra cosa que justicia. Justicia que repare el sistema de importaciones autorizado por la dictadura y el nuevo error en que ahora ha incurrido el ministro de Economía. Justicia para ellos pedimos todos. La clase labradora tiene absoluto derecho a ser escuchada y atendida, porque no pide otra cosa que la que se le debe. Tienen razón. Y como la tienen hay que dársela. Y como la tienen, hay que concederles lo que piden"[513].

En tercer lugar, fue un revulsivo para que los agricultores castellanos recuperasen el pulso de sus viejas campañas. Así, mantienen las amenazas dimisionarias de autoridades -de más de cuarenta alcaldes y concejales del partido burgalés de Castrojeriz y alrededor de 80 alcaldes zamoranos-. Refuerzan la unidad agraria: la Federación Católico-Agraria de Valladolid apremió a la Confederación Nacional Católico-Agraria a sumarse a las gestiones en Madrid; desde el Gran Teatro de Benavente, Antonio Monedero llamó a la unidad y cordura, sin reducir la energía en caso de desatenderse las aspiraciones elevadas. Lo mismo aconsejan los agricultores del partido vallisoletano reunidos en Mota del Marqués por el Sindicato Agrícola de Mota, el Gremio de Labradores de Casasola de Arión y directivos del Partido Nacional Agrario, y los burgaleses de Briviesca congregados con motivo de la Fiesta de las cruces. Y mantienen latente la campaña: se suman ochenta pueblos del partido abulense de Arévalo, reunidos en el Ayuntamiento con representantes de la Cámara de Comercio, Liga de Campesinos y Sociedad de Labradores, se unen la Panera Social, Federación Católica y pueblos zamoranos. En cambio, otras adhesiones no salen adelante por obstaculizarlas las autoridades, como en Salamanca, adonde el gobernador impidió a Diputación y Liga de Agricultores celebrar una asamblea -que contaba con el respaldo de numerosos Ayuntamientos-, ni el de Valladolid permitiría la solicitada por el Partido Nacional Agrario en Medina del Campo.

Las gestiones del comité castellano en Madrid prosperaron. El Consejo de Ministros repuso la tasa por R.D. de 18 de junio de 1930. Pero el éxito correspondió fundamentalmente a

[513] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante el problema triguero. Lo que EL DIARIO considera necesario decir"*, 14-6-1930.

sus bases agrarias que, desazonadas por la política gubernamental -y asociadas o no al Partido Nacional Agrario, engendrado por el descontento del campo-, relevan en la campaña a las asociaciones e instituciones -derrotadas ante el Gobierno, que desoyó sus demandas-. Al radicalizarse, los agricultores castellanos evidencian el frágil control estatal del poder local, y que las masas agrarias eran un elemento a tener en cuenta en la política nacional -como interés económico y electorado potencial-. En clave de acción colectiva, el radicalismo y el cierre de filas del campo fueron prueba de defensa de clase; ahora bien, ¿tal unidad impulsaría la centralización asociativa agraria en Castilla?

5.2.2.3 Entre asociación profesional y política. *Agrarios*, un título muy disputado

La cohesión del campo castellano durante la campaña de 1930 volvió a ser ocasional. Repuesta la tasa, se pelean por los honores. *El Norte de Castilla* barrió en favor de sus albistas frente a novedades políticas -el Partido Nacional Agrario-: *"sólo cuando se ha sabido pedir y cuando los peticionarios han sido los organismos oficiales y las personas cuya historia y cuyo prestigio eran indiscutible garantía de seriedad y de desinterés ha comenzado el contacto cordial entre el ministro y los agricultores..Esta es la ruta que ha de seguirse hasta el fin: el camino real, pacífico y llano, bajo buena guía, y con el volante en manos firmes; porque echar por senderos tortuosos, con guía de ocasión y conductores que frenan o pisan el acelerador irreflexivamente, no se llega nunca a feliz término"*[514]. Le salen al paso los católicos, *Diario Regional* protestó por achacar tal éxito a los políticos -en clara alusión a *El Norte*-, atribuyéndolo a los agricultores movilizados, y *El Día de Palencia* se lo adscribió a la Federación Católica palentina, encendiendo al calderonista *El Diario Palentino*, que advirtió contra las pretensiones políticas de algunos hombres de la Federación[515], e incitó una campaña para recibir felicitaciones de los pueblos, que en nada favorecía la unidad del campo. Contra políticos y católicos arremetió el Partido Nacional Agrario, que se adjudicó el éxito de la tasa y lanzó los reproches más duros en tierras palentinas:

> *"La Federación de Palencia es uno de tantos organismos fracasados en el asunto de la crisis triguera, y el fracaso se debe principalmente a una de las figuras más prestigiosas de las Federaciones, lo sabemos. La resolución del problema*

[514] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La crisis del trigo"*, 18-6-1930.

[515] *"LABRADOR: defiéndete contra los falsos ídolos. Líbrate de su yugo. Descúbreles. Son los que andan agazapados para conquistar puestos a los que no supieron llegar nunca por falta de aptitudes. Son los mismos que te vendieron cuando las importaciones de trigo exótico se realizaron a caño libre. Son aquellos que antes, ahora y siempre, buscan tu dinero para explotarte. EL DIARIO te ayudará con lealtad y sin pedirte nada en esta gran cruzada que Castilla en pie exige"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, anuncio sin título, 18-6-1930.

triguero se debe, como antes decimos, al campo, a los labradores, que han sabido despertar del letargo en que se hallaban sumidos desde tiempo inmemorial, y han sabido unirse para defenderse en un asunto que era para ellos de vida o de muerte, así, pues, no se apunte nadie el triunfo porque es inútil, el triunfo, pese a quien quiera, es del campo y de nadie más. Todos sabemos y harto convencidos estamos de que así es, de que las Diputaciones provinciales, las Cámaras, las personas políticas, y las Federaciones agrarias, a pesar de sus trabajos, de su esfuerzo, de su deseo y de su influencia, han fracasado ruidosamente en este asunto y ese fracaso obedeció a la falta de virilidad que después han demostrado los agricultores...Si alguien puede apuntarse en su haber, algo relacionado con el triunfo de esta causa, es la Asociación general de labradores de Castilla, hoy convertida en partido nacional agrario, porque a ella pertenecen labradores de otras regiones; y cuya representación conferida en una Asamblea general, ostenta don Francisco Rodríguez Roldán; esta entidad fue la que inició el movimiento, y le acordó en una reunión que se celebró en Valladolid, el día primero del actual, de carácter reservado, a la que acudieron representaciones de todas las provincias castellanas y entre ellos varios de los firmantes; en dicha reunión se acordó que el señor Roldán, en unión de otros señores del Comité, gestionase del Gobierno con la mayor energía, la resolución de la crisis triguera, y que caso de que no se nos atendiera se plantease la huelga con la consigna de que no se daría, ni un hombre, ni un consejo, ni una peseta, mientras no fueran satisfechas las justas aspiraciones de los labradores... El campo no tolerará más que sus productos no se vendan a un precio remunerador, y que cuando se necesiten wagones (sic) para transportarles, unos dispongan de cuantos necesiten sin abonar un céntimo y otros en cambio no puedan disponer nada más que de un escaso número pagando crecidas primas, como ha ocurrido muchas veces: el campo quiere justicia, pero justicia igual para todos. Eso lo decimos de buena fé, sin despecho, sin pretender alterar la verdad, ni en perjuicio de personas, ni representaciones políticas y menos para engañar a los labradores, pues nos engañaríamos nosotros mismos. ¡Castilla está en pié, dispuesta a luchar y vencer antes que morir! Frechilla, dieciocho de junio de mil novecientos treinta. Clemente Castro, Ceferino Marcos, Hermógenes Villota, Julio Ibáñez, Aurelio Cano, Alberto Nicolás, Maximiliano Redondo, Claudio Alonso"[516].

[516] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Los agricultores palentinos saben hacer justicia"*, 23-6-1930. De los firmantes, algunos ocuparon cargos municipales -Hermógenes Villota, fue alcalde en 1923 y concejales en esa fecha fueron Clemente Castro y Alberto Nicolás-, otros eran mayores contribuyentes en esa fecha: Aurelio Cano (1º mayor contribuyente), Julio Ibáñez (24º), Ceferino Marcos (34º). Pero la mayoría de los que encabezaron la campaña no aparecen en las listas de mayores contribuyentes ni ocuparon puesto en el Ayuntamiento: de Villada, Ángel Casas y José

Pero todos coinciden en convocar a la unidad del campo, que lógicamente entienden bajo su liderazgo respectivo. Por tanto, la política fue el mayor obstáculo a la centralización asociativa agraria en Castilla -y, sin duda, nacional también-. Esta mediación política del campo explica que, en 1930, y a diferencia del comercio e industria, la unidad para la defensa de clase suscitara el debate entre organización profesional o partido político. Era la primera vez que tal disyuntiva se planteó en el campo castellano, indicio de su progreso en cultura política.

En 1930, la mediación política del campo mantuvo idénticas constantes que desde los años ochenta del siglo XIX: aprovechando sus vínculos rurales -propiedad, parentesco, prestigio social, amistades..-, hombres con intereses políticos se apoyan en las demandas y malestar rurales. El Partido Nacional Agrario responde a este patrón. El toresano, abogado e hijo de agricultores Francisco Rodríguez Roldán y sus seguidores transforman la Asociación General de Labradores de Castilla, que fundan en 1929, en el Partido Nacional Agrario apenas medio año después, aprovechando el desasosiego por el colapso cerealista. Sus fines cabalgan entre intereses políticos y económicos: representaría la unidad del agro y trabajaría, desde Diputaciones y Parlamento, por una *"política agraria"*. Esto es, acabaría con el endémico descuido estatal del campo: en sus intereses económicos -cerealistas, principalmente- y de desarrollo y servicios, procurándole niveles de bienestar similares a los de la ciudad. Esta última demanda ya arrancó del campo soriano desde 1918. Su continuidad induce a pensar que los agricultores sentirían el creciente impacto del diferente ritmo de servicios en beneficio de la ciudad. El Partido Nacional Agrario creció como la espuma en Castilla durante 1930, porque fue vehículo sin igual del malestar de los agricultores, que siguen aguantando el colapso del mercado, pagando impuestos y cada vez son más controlados sus beneficios por el intervencionismo -caso de los cerealistas- y los monopolios industriales -remolacheros-, sin recibir compensaciones a cambio. El colectivo cerealista fue el más descontento, pues tuvo que soportar los errores de la política agraria primorriverista y no vio mayor acierto ni eficacia en la nueva dirección del gabinete Berenguer.

De ahí el crecimiento imparable del Partido Nacional Agrario -según sus cifras, 11.000 asociados- y sus multitudinarios mítines, que no pasan desapercibidos a los viejos políticos ni en medios católicos. Ahora nos ocuparemos de estos últimos, por ser los protagonistas del debate sobre asociación profesional o partido político.

Como en otras agrupaciones, los católicos tampoco eran un colectivo monocorde. En los días anteriores a fundarse el Partido Nacional Agrario, el máximo organismo federativo católico-agrario tomó posiciones:

Moncada (11º mayor contribuyente en 1910), de Villatoquite, Amado Domínguez, de Frechilla, Arturo Redondo, de Carrión, Ramón Blanco (alcalde en 1923) y José Castrillo, de Villamartín de Campos, Germán Caballo, Secundino Aguado, Augusto de Prado, Gonzalo Ortega, Faustino Trigueros, Pedro Hermoso, Luis Aguado, Germán Aguado, Mariano Alegre, Octaviano Ortega, Hilario Abril, Alberto Aguado y de Santa Cecilia, Mariano Hermoso (8º mayor contribuyente en 1910).

"Por el presidente de la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa, señor Lamamié de Clairac se nos ruega la publicación del siguiente escrito: El malestar y situación verdaderamente difícil por que (sic) en estos momentos atraviesa el campo en circunstancias propicias para que cualquiera levante una bandera de reivindicaciones agrarias pueda arrastrar a los labradores...Pero por esta razón, nunca, como ahora, deben los agricultores fijarse bien en la naturaleza de los actos a los cuales se les inviten y en la calidad e historia de las personas que les dirijan voces de llamada. Bastantes años han servido los labradores de peldaños para que se elevaran personajes que buscaban la satisfacción de sus ansias de medro y ambición; no es cosa de que ahora, en circunstancias bien tristes, se presten a movimientos en los que crean encontrar la satisfacción de sus necesidades, y luego venga el desengaño de ver que sólo sirvieron para encumbrar a quien hoy diga que solo busca el servir a aquellos intereses y resulte que, una vez elevado, sólo quiere afirmar un cacicato en medio del bienestar adquirido. Conviene que los agricultores observen quiénes son los que desinteresadamente se vienen preocupando de ellos, sin haber obtenido medro alguno a su costa, sin pedirles suscripciones a periódicos, creando y fomentando instituciones que les proporcionaron un crédito, que nadie les otorgaba, abonos y otras materias a precios reducidos, y a veces compras de fincas que de obreros o colonos les convirtieron en propietarios. Y todo esto por medio de Sindicatos gobernados y dirigidos por los propios agricultores, y por Federaciones que esos mismos Sindicatos formaron, eligiendo libremente a quienes hubieran de dirigirlas...No os seduzca el propósito de que se forme un partido nacional agrario, que, si fuera conveniente, no era así como se debiera fundar. Desconfiad por quien por sí mismo se erija en jefe o en apóstol..Valladolid, 30 de abril de 1930, Jose María Lamamié de Clairac, Presidente de la Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa y de la Federación Católico-Agraria Salmantina, Juan Antonio Llorente, presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid, Rodrigo María Gómez y Paulino Alonso, de la Federación Católico-Agraria de Astorga, Cristóbal Fuentes, por la Federación Católico-Agraria de Palencia, Clemente Velasco, por la Federación Mirobrigense, Fernando Gutiérrez Prieto, por la Federación Católico-Agraria de Zamora, Crescendio Morante, por la Federación Católico-Agraria de León"[517].

[517] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "A los agricultores castellanos, desconfiad de quien por sí mismo se erija en jefe"*, 2-5-1930. *DIARIO REGIONAL, "Unión Católico-Agraria Castellano-Leonesa. A los agricultores castellanos"*, 3-5-1930.

Desde finales del verano, el Partido Nacional Agrario preocupó tanto en medios católico-agrarios como entusiasmó a algunos de sus hombres que, deseosos de desembarcar en la vida política, intuyen llegado el momento. Ahora más que sus identidades nos interesan las consecuencias de su peligroso discurso porque, desde tal atalaya de genuinas bases agrarias, los católicos militantes en el Partido Nacional Agrario pregonan la unión política del campo a costa de la unidad profesional.

Pronto salen voces defendiendo la organización profesional. Pero algunas, como la del pseudónimo *Arel* -firmado en Madrid-, hacen tabla rasa del asociacionismo católico desarrollado hasta el momento, ofreciéndose a crear la *"Unión de Cerealicultores"*, argumentando que antes que pensar en un partido agrario debía fundarse una sociedad profesional agraria que lo apoyara, controlara y respaldara:

> *"¿Se concibe la constitución de partidos agrarios sin una previa organización de las clases y profesiones cuya representación política se pretende asumir? Tratándose de meros partidos políticos, aunque tengan arraigo en el campo, sí. Basta que los ciudadanos mantengan unanimidad de criterio durante el día de las elecciones. Después cada pájaro a su espiga. Pero tratándose de partidos de clase, no. Estos han de tener una base de firme permanencia; ha de fusionarlos la solidaridad, más pura...y esto sólo puede conseguirse agrupando a los agricultores en organizaciones profesionales o de clase, cuya finalidad no sea únicamente forjar una cierta unanimidad duradera mientras va a votarse candidatos, sino que constantemente estudien, fomenten y defiendan con ahínco los intereses profesionales que representan..He aquí por qué no es posible confiar la solución de problemas como éste del pan, como el de la producción cerealista, como el de las crisis agrícolas, como el de tantas otras cuestiones puramente económicas y profesionales, a la actuación de los partidos que no aparezcan avalados en su base por una previa organización profesional adecuada, eficaz. Esos partidos verán sus huestes siempre disgregadas al día siguiente al de las elecciones. Y aunque al Parlamento vayan muchos diputados elegidos por los agrarios, como una vez diseminadas las masas en individualidades aisladas no tendrán esos diputados ni el control ni la asistencia de las fuerzas organizadas, la labor de tales representantes será forzosamente estéril, porque, o, a falta de control, se corrompe, o, a falta de asistencia, se inutiliza. Por eso yo tengo el firme convencimiento de que lo esencial, lo verdaderamente fundamental es la organización profesional de los agricultores, debiendo primero agruparse éstos en asociaciones específicas de remolacheros, viticultores, cerealicultores, etc.,*

pues cada grupo de producciones agrícolas suele tener sus problemas peculiares y hasta, a veces, pueden hallarse unos en incompatibilidad con otros. Señor amigo Torres: Yo creo modestamente, que por donde debe encauzarse esta campaña es antes que nada por la creación de esa Unión de Cerealicultores que se está reclamando a sí sola, y todos los productores unidos, todos agrupados en torno al espíritu de la solidaridad y de clase, verá usted cómo se aclara decisivamente ese fantasma del pan caro; cómo se combate esa fobia que contra los trigueros existe; cómo se organizan los mercados cerealistas, y se pone un límite a los egoismos especuladores, y se mata a la usura, y cómo se constituye una fuerza social que, sin alardes de partido político, influirá decisivamente en el ánimo de los gobernantes y hará llegar sus aspiraciones a los alcázares del Poder.. Arel"[518].

Por respuesta obtuvo el firme rechazo de los católicos que desde *Diario Regional* sostenían al Partido Nacional Agrario, y pese a que Arel hizo complementarios organización profesional y partido[519]. *Diario Regional* argumentó su rechazo a duras penas, afirmando que el Partido era ya organización profesional integrada por agricultores y por la unidad que representaba. Pero si rechazó la Unión Cerealista era por su buena posición a la cabeza del Partido -*Diario Regional* parecía su órgano de expresión-, antes que por ver descabellada tal propuesta, que en el fondo aprecia cuando reconoce que el Partido debería organizarse por ramas productivas:

"Se quiere hacer el distingo sutil entre organización profesional "apolítica" y partido político de clase..Carece de fundamento sólido. Una organización profesional de agricultores que no se llame partido -una organización de cerealicultores, de vinicultores, de remolacheros, de lo que sea -tendrá que desarrollar actividades públicas- principalmente en relación con el Estado -que,

[518] Cf. *DIARIO REGIONAL, "Ante una campaña. Hacia la unión de cerealicultores"*, 29-10-1930.

[519] Arel se dirigió a Isaías Amigo Torres, colaborador de *Diario Regional* y propagandista del Partido Nacional Agrario: *"Quede, pues, bien sentado, que la razón de ser de la Unión de Cerealicultores es distinta a la del P.N.A.; que esa Unión robustecería al Partido, y que yo siento vivas simpatías por éste; tanto es así, que tenía preparado un artículo hablando del falso agrarismo de ese "punto" a que se refiere el señor Amigo Torres, artículo que no envié a Diario Regional porque no me parecía oportuno ser yo quien saliera a la plaza pública con motivo de actitudes y ataques que otros debían recoger. Sobre ese "punto negro", señor Amigo Torres, tengo un curioso archivo de "cositas" y a lo mejor las suelto cualquier día. ¡Entonces sí que estoy seguro de que se "costipa" (sic) usted!"*. Cf. *DIARIO REGIONAL, "Ante una campaña. La "Unión de Cerealicultores", el P.N.A. y el "punto negro"*, 6-11-1930. Bajo el titular *"Después de la asamblea agraria del domingo. ¡Qué asco..!"*, 29-10-1930, Isaías Amigo se refirió veladamente con *"punto negro"* al falso agrarismo de *El Norte de Castilla*, que no dio importancia a la asamblea del Partido Nacional Agrario -*"verdadero agrarismo"*-.

dígase lo que se quiera, serán políticas-. Una cuestión de aranceles, de tratados de comercio, de tarifas de transportes ferroviarios, de fijación o supresión de tasas, de tributos o impuestos -la innumerable serie de cuestiones que de un modo u otro afectan a la agricultura- es cuestión política, por cuanto cae en la esfera de la vida pública, que ha de poner a los interesados en contacto con un poder oficial: Gobierno, Parlamento, Diputación provincial u otro organismo cualquiera del Estado. La unión profesional apolítica -va siendo hora de retirar de la circulación, por absurda y por imposible, la superstición del apoliticismo- tendrá que ocuparse de todas esas cuestiones, a menos de abandonar la defensa del correspondiente interés agrario. Es decir, tendrá que hacer lo mismo que el partido político de clase, tan profesional, según hemos visto, como la unión profesional "apolítica". Sólo que ésta mirará la cuestión desde un punto de vista aislado -como agrupación de cerealicultores o de olivareros-, sin tomar en cuenta la posición del problema parcial, de "su" problema, dentro de la totalidad de los problemas agrarios, mientras que el Partido Nacional Agrario, el partido profesional de todos los agricultores -que muy buen puede y acaso deba organizarse internamente por secciones correspondientes a las respectivas ramas de la producción agrícola-, hará que el problema se ajuste a las conveniencias generales de la agricultura. ¿No será esta acción preferible a la otra de no querer que el campo siga dividido en parcelas de intereses, cada uno de los cuales actúa por sí y ante sí, como si los demás no existieran?"[520].

Con esta postura *Diario Regional* renegó de su tradicional discurso. Apostó por politizar al campo antes rechazado, desde cuando en 1908 lo criticó en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja hasta julio de 1930, en la Cámara Agrícola de Valladolid[521]. Era un síntoma de que la creciente politización del campo castellano no la trajo la II República, sino la incertidumbre de liquidar la Dictadura, pues el paso dado en 1930 era notable: por primera vez la mediación política

[520] Cf. *DIARIO REGIONAL, "Sobre la organización agraria. Para Arel"*, 7-11-1930.

[521] *Diario Regional* desempolvó su enfrentamiento con los albistas: *"Como DIARIO REGIONAL no pertenece -y a mucha honra- a ninguna organización política partidista y, si creyera oportuno pertenecer a alguna, no se adheriría al cotarro liberal-caciquil de los viejos albistas, el señor González Garrido, eminente figura política de Rioseco y agrario de nota entre los de aquel cotarro, ha tenido la exquisita atención de no remitirnos, como presidente que es de la Cámara Agrícola, copia del escrito que firmado por él ha enviado esta entidad oficial -que debería ser neutra en política y por la trazas no lo es- al señor gobernador civil de esta provincia. Claro que nos limitamos a consignar, sin darle mayor importancia, la desatención del señor González Garrido. Y como el escrito de la Cámara Agrícola se refiere a un asunto de interés general, vamos a reproducirlo, tomándolo de "El Norte de Castilla", que es donde -¡naturalmente!- ha tenido preferente publicación el escrito".* Cf. *DIARIO REGIONAL, "El problema del trigo. Una instancia más"*, 11-7-1930.

del campo dejaba el cauce del asociacionismo profesional para cristalizar en un partido. Pero sin lanzar las campanas al vuelo, pues indica sólo un tímido avance en cultura política del campo castellano, pues todavía en estas fechas conocidos dirigentes agrarios albistas siguen planteando la politización desde las asociaciones, en palabras del incombustible y ahora ex presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y directivo cameral, Pedro León Pernía:

> *"Los agricultores estamos dejados de la mano de Dios: el individualismo más suicida, la más ruin de las envidias, la más repugnante desconfianza y la más criminal de las traiciones, son vicios que corroen nuestra existencia, alentados por la poca cultura de la que otros se aprovechan, tomándonos de auxiliares para sus fines, dividiéndonos en organizaciones varias, para enfrentarlas y, que entre sí se destruyan. ¿Qué dificultad se opone a que los Sindicatos católicos, las Cámaras Agrícolas, la Asociación general de agricultores, los Sindicatos libres y aun otras agrupaciones agrarias, colaboren en lo que parece ser el móvil, la razón de ser, de todas estas entidades? Pues a pesar de todo, la coincidencia en la apreciación de los problemas agrarios, no siempre es una realidad, y menos aún la cuestión de procedimiento ¿Razón? Escarbad, escarbad un poco, a ver si encontrais algo de lo que antes queda suavemente apuntado. Nuestros políticos se debaten hoy sobre la forma de gobierno: Monarquía o República; sobre la conveniencia de Cortes ordinarias o constituyentes, etc. Salvo alguno que ha dicho que ahora lo principal es el cambio de la peseta, los demás...Y a nosotros, para cultivar trigo o cebada, patatas o remolacha ¿nos interesan algo aquellos temas? Porque yo pienso, que con Monarquía o República, con unas u otras Cortes, habremos de seguir cultivando. Lo que hace falta es que se estudien nuestros problemas, que se resuelvan en el campo político que sea y el que acierte a plantearlos y les resuelva, tenga derecho a nuestra gratitud. ¡Ese es nuestro hombre!, esté donde esté, y allí ir a buscarle. ¿Y qué ha de hacer el hombre? Ya estamos en el programa, cuyo contenido, tan detallado como sea posible habrá de somerse a su aprobación, o habrá de someterse él a la nuestra, si previamente no lo tiene"*[522].

Con el avance del Partido Nacional Agrario, difícilmente un dirigente de trayectoria política como León Pernía, siempre defensor de llevar representantes agrarios a las Cortes y comprometido con el albismo, podía sacrificar su politicismo en pro de la centralización asociativa.

[522] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La orientación agraria en la economía nacional. Esbozo de un programa. Por Pedro León Pernía"*, 28-10-1930.

En realidad, su apoliticismo era sólo aparente, según puede leerse entre líneas cuando Pernía apuesta por un *"hombre"* político, preocupado, además de por la forma de gobierno, por la economía -por la devaluación de la peseta-: ese hombre era Santiago Alba[523].

Sería aventurarse colegir de las posiciones de Pernía el intento de reconstruir la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, por otra parte tan unida al albismo. Las fuentes no permiten pronunciarnos -aunque nos inclinaríamos a rechazarlo-, pero sí sobre el desolador panorama de cultura asociativa pintado por Pernía. Un amigo suyo, el director de la Granja Agrícola de Valladolid, Jose María Gayán, respalda sus posiciones[524]; sin embargo, el ingeniero agrónomo Guillermo Castañón, que coincidió con Pernía y Manuel Gayán en denunciar el *"terrible individualismo"* del labrador castellano, situó este defecto en su justo medio: *"sólo me resta pedir perdón al labrador castellano por haber comentado quizás severamente su individualismo, pero ya sabe él que las personas que nos quieren de verdad son las que nos hablan y exageran nuestros defectos, para que los corrijamos"*[525]. ¿Qué versión aceptar? Nos ayudará volver sobre el politicismo asfixiante de *Diario Regional*.

El diario vallisoletano atacó seriamente la organización profesional. Arriesgó la centralización asociativa que en medios católicos alcanzó su máximo -Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*-, pues pretendió sustituirla por un partido. Este planteamiento nos interroga sobre si las estructuras societarias católicas fueron sólo un vacuo tinglado al servicio político de algunos de sus hombres, porque impacta su olvido a estas alturas. Y más desplaza el interés hacia

---

[523] CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba..*, pp. 496-497, subrayan que a Alba le preocupó tanto la definición política del país cuanto su economía y recogen su artículo publicado en *ABC*, a mediados de junio de 1930, sensibilizándose por la crisis general agraria, industrial, comercial y obrera del país.

[524] *Hombre tan conocedor de la agricultura castellana como mi distinguido amigo Pedro León Pernía, decía en un artículo que hace días publicaba en estas mismas columnas tratando de esta cuestión: nuestros agricultores están alejados de la mano de Dios, y añadía una serie de consideraciones que suscribo en absoluto. El agricultor español es individualista, no siente la asociación, no aprecia sus ventajas y cuando va a ella, lo hace sin fe, sin entusiasmo, con la única esperanza de que le fien los abonos y hasta la recolección, le preste dinero la caja rural, si es que existe, le facilite alguna máquina agrícola, etc.: en una palabra, sólo busca ventajas positivas e inmediatas. Pensando solamente en la defensa de sus intereses no se asocia jamás...Nominalmente son numerosas las asociaciones agrarias de España, pero son pocas, muy pocas, las que cuentan con el espíritu y el número necesario para poder hablar en nombre de la Agricultura. Por eso su acción es escasa o nula. Sobre ser pocas las asociaciones que puedan considerarse como tales, no suelen andar muy de acuerdo y ocurre frecuentemente que proponen soluciones distintas para un mismo problema. Por ello, muchas veces los Gobiernos prescinden de escucharlas, o lo hacen solamente para cumplir un formulismo. Sin asociaciones agrarias, bien dirigidas, fuertes y poderosas, por su espíritu, por su número, por sus recursos económicos, no pueden abordarse hoy los problemas agrarios que se ofrecen en el agro español y que han de ofrecerse en lo porvenir, cada día en mayor número, más complejos y más difíciles, y ello es cosa inevitable, porque todos estos problemas, los actuales y los venideros son consecuencia de la evolución que la Agricultura mundial experimenta en todos sus aspectos, técnico, económico y social. Para m*í el problema es claro. Asociación para defenderse, o disgregarse y sucumbir". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Una organización agraria en la economía nacional. Gerencia y organización"*, 6-11-1930.

[525] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Una orientación agraria de la economía nacional. La enseñanza agrícola integral, por Guillermo Castañón, ingeniero agrónomo"*, 8-11-1930.

el asociacionismo católico la realidad societaria castellana, cadáveres la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Asociación General de Agricultores de Castilla, sólo se mantenía la Unión Católica; y los dardos también llegan, y antes, a las Cámaras Agrícolas, lanzados por el presidente del Partido Nacional Agrario, Francisco Rodríguez Roldán, que las tachó de inútiles en el mitin de octubre de 1930 en Valladolid -que *viste de largo al PNA* en palabras de J.M. Palomares-[526].

La conocida trayectoria de las Cámaras Agrícolas rebatía por sí sola el desatinado comentario de Rodríguez Roldán. Pero la aventurada apuesta de algunos directivos católicos por el Partido Nacional Agrario a costa del asociacionismo profesional sí obligó a intervenir. Las primeras reacciones parten del propio campo católico, aunque no de la directiva de la Unión Católica, pues algunos de sus dirigentes ya estaban enrolados en el Partido Nacional Agrario, como el carrionés Cristóbal Fuentes, y otros como su presidente Jose María Lamamié propagaba en Salamanca, en esos mismos días de noviembre de 1930, a un primo hermano del Partido, Acción Castellana. Con contundencia reaccionan líderes menos salientes y las bases sindicadas -lo que probaría las afirmaciones del ingeniero Castañón- que, en primer lugar, reivindican la labor del sindicalismo católico y el derecho a ser tenido en cuenta:

> *"Hay pues que buscar orientaciones, ideales y aspiraciones que salgan de la masa, que broten de los móviles que la impulsan a la actuación, o sea, de sus propias inquietudes y de sus apremiantes necesidades, de todo aquello, en fin que, aunado y sintetizado en un común sentir, determine la formación de un estado de conciencia colectiva, indispensable para ostentar personalidad firme y destacada, dentro de la política nacional. De otro modo, dispersas las ideas y las voluntades, sin más lazo de cohesión que el verbo cálido de un caudillo que las reuna en torno a sí, será todo ello algo pasajero que correrá la suerte y los azares de la vida de esa persona, o del comité..Y no se trata, repetimos, de combatir actuación alguna, todas nos parecen hasta ahora dignas de meritoria estima, sino de señalar el camino a seguir para no errar en la dirección, pues, como ésta es nueva, hay que poner sumo cuidado en señalar bien sus jalones, para no extraviarse y malograr el fruto. Lo que se quiere decir es que el nuevo organismo político-agrario no tenga que temer la desaparición o las fluctuaciones de persona alguna, vinculando su existencia a la del aliento*

[526] *"En el Parlamento, en las Diputaciones, y en los ministerios no conocen nuestras necesidades. En los centros burocráticos como las Cámaras Agrícolas y los organismos agrarios de fomento y colonización no se sabe lo que cuesta la producción del trigo desde que se deposita en los surcos hasta que se almacena"*. Cf. *DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido Nacional Agrario"*, 28-10-1930. La calificación del Partido en PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., *La Segunda República en Valladolid: agrupaciones y partidos políticos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1996, pg. 68.

propulsor, sino que por encima de todo personalismo, ofrezca un contenido sólido de convicciones y de doctrina, capaz por sí solo de dar vida estable al movimiento emprendido, cualquiera que sean los individuos que en un momento dado lo encarnen y representen. Esto supuesto, no se puede perder de vista el principio de continuidad..convendría a los labradores que no trataran ahora de improvisarlo todo, cerrando los ojos a la realidad y olvidando lo que ésta les ofrece de bueno..¿A qué nos referimos? A los Sindicatos Católico-Agrarios, sobre ellos convendría edificar, porque, han sido la primera piedra y la más sólidamente cimentada..Porque decir Sindicato Agrario es decir algo que deber ser la entraña hoy de una de esas aspiraciones o concreciones programáticas fundamentales, emanadas del sentir vehemente y general de los agricultores, es decir, crédito agrícola. Y el crédito agrícola, a nuestro juicio, es el gran problema que afecta en primer plano a la agricultura nacional y principalmente a la de esta yerma meseta castellana..A.G."[527].

En segundo lugar, descubren el aspecto más vulnerable del Partido Nacional Agrario, en cuanto ofrecía hombres pero le faltaba un programa. Esta crítica no sería exclusiva del agrarismo católico, con mayor claridad que en el texto anterior y firmado por *"agrarios"*:

"El programa del partido agrario castellano-leonés es hoy tan pequeñito como pequeñita va a ser su vida si antes no nos señalan un ideal político, económico y social... Campesinos, si queremos que el P.N.A. triunfe en las elecciones municipales, es necesario que leamos en la prensa castellano-leonesa el programa del partido; de lo contrario, lloraremos al pensar que el actual movimiento agrario ha sido flor de veinticuatro horas"[528]

De aquí concluimos que si la política obstaculiza la centralización asociativa agraria en Castilla, a la vista de este apretarle las tuercas por el asociacionismo habría que descartarla como estorbo principal. Éste apuntaría a los propios agricultores castellanos, que no debieron considerar apremiante la centralización, aunque se la plantean.

Por primera vez la barajan en Zamora de la mano del asociacionismo libre. Sorprendentemente, partió de organismos enfrentados: Federación de Sindicatos Católicos, Asociación Provincial de Ganaderos, Panera Social y otras entidades agrarias tantean fusionarse

[527] Cf. *DIARIO REGIONAL, "De política agraria"*, 11-11-1930.

[528] Cf. *DIARIO REGIONAL, "Temas de discusión. Política agraria"*, 7-4-1931.

para mejor defensa ante el R.D. de 19 de mayo de 1930 -que dejó intacto el colapso triguero y suprimió la tasa-, y quizás animados por el precedente de la Sociedad Agrícola de Zamora, creada en marzo de 1930 al fundirse la Sociedad de Labradores de la margen derecha del Duero -a menudo en pugna con el Sindicato Agrícola de Zamora- y la Sociedad de Terratenientes de Valcabado, con radio en los términos de Zamora, Monfarracinos, Valcabado y Roales. Sin embargo, abandonan el proyecto de centralización provincial conforme los precios se recuperan y sabedores de los roces entre las asociaciones integrantes.

Asimismo, el asociacionismo oficial también la plantea. En febrero de 1931, la Cámara Agrícola vallisoletana propuso la unidad agraria en la asamblea de Cámaras y sindicatos reunida en la Asociación General de Agricultores. Esta cita estuvo patrocinada por la Cámara Agrícola de Córdoba -bajo la presidencia de las de Zaragoza, Córdoba, Valladolid, Madrid, Valencia, Sevilla, Toledo, Albacete y la Asociación General de Agricultores-, ante el incumplimiento de la tasa y para ver el modo de elevar los precios cerealistas. En este foro la propuesta vallisoletana consistió en un comité estudioso de la unión con fines defensivos y de apoyo mutuo, constituido por la Asociación General de Agricultores, Confederación Nacional Católico-Agraria y Cámaras Agrícolas. Por éstas fue elegido el vallisoletano Justo González Garrido, que declinó el cargo en favor de alguien domiciliado en Madrid -el aragonés Francisco Bernard-. Pero no prosperó, pese a que en febrero de 1931 la Cámara Agrícola vallisoletana fue optimista sobre la federación cameral en *"Castilla y León"*.

También la insinuó la prensa. En junio de 1930, la alarma de los aragoneses porque el trigo castellano se vendiera en el litoral hizo reaccionar a *Diario Regional*, que propuso un *"reparto de zonas de influencia"* y llamó a la unidad de la agricultura[529].

Con ello, se ponía así de relieve que sabían de las posibilidades de la centralización asociativa pero que, al menos en el marco liquidador de la Dictadura, no la precisan con urgencia, pesando más en este lapso la competencia por el liderazgo asociativo.

[529] *"Por hoy no hacemos más que esbozar un tema importantísimo al que hemos de dedicar preferente y honda atención. Es realmente, el de estructurar la agricultura española, racionalizándola, sacándola de su empirismo y de su dispersión, dejando de una vez eso de que cada uno haga lo que quiera y como quiera, sin preocuparse del vecino y, abriendo paso a una efectiva solidaridad agraria en todos los órdenes -en el técnico, en el económico, en el social y hasta en el político- que evite antagonismos, rivalidades y choques perfectamente evitables y forje un poderoso instrumento -sin fisura ni mellas- de la gran fuerza agricultura"*. Cf. *DIARIO REGIONAL, "El problema agrario. Hay que pensar en el campo...(pero sin miras políticas)"*, 27-6-1930.

III. Comercio e industria. Las relaciones entre grandes y pequeños patronos

Las páginas siguientes, persiguen captar el abanico asociativo articulador de grandes y pequeños comerciantes e industriales, descubrir sus diferencias, necesidades y ritmos societarios, desde una óptica cruzada por la tradición asociativa y su capacidad renovadora. Todo ello, con el objetivo de rastrear cómo los castellanos racionalizan la defensa de sus intereses, entre los siglos XIX y XX.

1. Tradición y relevo asociativos. Sociabilidad de oficio, sociabilidad de grupo: gremios y círculos

Este título, advierte de la complejidad de acercarnos a las barreras imprecisas de la *"pequeña burguesía"*, o si se prefiere de la multiforme *"clase media"* (classes moyennes, middle class, mittelstand) o, en términos más novedosos, de *"vieja clase media"*, propuesta por X.M. Núñez para los sectores procedentes del Antiguo Régimen (artesanado y pequeño comercio), frente a *"la nueva clase media"* de funcionarios[530].

1.1 Arraigada tradición gremial

[530] El interés por el artesanado y el pequeño comercio ha sido casi un clásico francés, que muy a menudo ha gustado de relacionarse con la política y su papel en las clases medias, destacando el colectivo dirigido por HAUPT, H.G., VIGIER, PH., *L'Atelier et la boutique* y *Petite entreprise et politique*. *Le Mouvement Social*, nº 108 (1979) y 114 (1981); MAYER, N., *La boutique contre la gauche*. Presses de la Fondation National de Sciences Politiques, Paris, 1986; ZARCA, B., *L'Artisanat français, du métier traditionnel au groupe social*. Economica, Paris, 1986; "L'Artisanat. La plus populaire des classes moyennes?". *Vigtième siècle*, nº 37 (enero-marzo 1993), pp. 55-68. MAYER, N., "Identité sociale et politique des petits commerçants (1966-1988)". Ibíd, pp. 69-79. GUILLAUME, S., "Un syndicalisme des classes moyennes. La Confédération Générale des petites et moyennes entreprises". Ibíd, pp. 105-114. En Alemania (Gewerblicher Mittelstand) e Inglaterra, su paralelo es el estudio de la organización del pequeño comercio y artesanado, inscritos en el movimimiento general de clases medias y con actuación política: WINKLER, H.A., *Mittelstand, Demokratie und Nationalsozialismus. Die politische Entwicklung von Handwerk und Kleinhandel in der Weimarer Republik*. Kiepenheurer & Wistch, Colonia, 1972. CROSSICK, G., "The emergence of the lower middle class in Britain: a discussion". CROSSICK, G. (Ed.), *The lower middle class in Britain, 1870-1914*. Croom Helm, Londres, 1977. En nuestro país ha pesado menos el cultivo de la vertiente política y más su engranaje social. Cabe destacar los trabajos de NIELFA, G., *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*. Madrid, 1985, y las ambiciosas propuestas y síntesis de FUENTES, J.F., "Clase media y burguesía en la España liberal (1808-1874)". *Historia Social*, nº 17 (1993), pp. 47-61, y NÚÑEZ SEIXAS, X.M., "¿Una clase inexistente? la pequeña burguesía urbana española (1808-1936)". *Historia Social*, nº 26 (1996), pp. 19-45.

En las décadas centrales del siglo XIX, también los comerciantes e industriales castellanos se articulan en estructuras tradicionales: en las elitistas e intersectoriales Sociedades Económicas de Amigos del País, de las que nos ocupamos al abordar la organización agraria, y en los populares gremios, cuya manifestación más reciente fue la Sociedad de Artesanos de Burgos, creada en 1850 con los conocidos fines mutualistas de socorros, pensiones para viudas y huérfanos. Sin embargo, en estos años, destacados comerciantes e industriales ensayan un asociacionismo novedoso, con fines de sociabilidad, esparcimiento, fomento, servicios, miras de desarrollo económico y proteccionismo, que no siempre saldrá adelante, pero lo importante es que contribuye a perfilar el asociacionismo patronal.

Parece que este asociacionismo tuvo su despegue más temprano en la capital del Pisuerga. A finales de 1844, nació la Sociedad de Recreo de Valladolid, para reunir a los industriales con establecimiento abierto -entienden por industriales a los poseedores de un negocio, sea industrial, comercial o un oficio; es un significado muy arraigado también en medios gremiales, incluso hasta bien entrado el siglo XX-. Esta Sociedad, que satisfizo la demanda de recreo (música, canto, baile y esgrima), estableció otras actividades propias de las organizaciones patronales: servicios (clases de matemáticas), actividades de fomento (exposiciones sobre novedades de fabricación) y adoptó un discurso proteccionista[531]. Más ambiciosa, en 1845, la Junta General de Comerciantes vallisoletana tanteó organizar al comercio en la Sociedad Mercantil Vallisoletana, proyecto que, aunque abortado, da cuenta de preocuparse ya por el mercado -centro de interés de toda sociedad patronal-:

> *"Prevee, en suma, que está llamado (el comercio vallisoletano) á egercer (sic) muy notable importancia en el comercio de cereales y en los productos coloniales y géneros extrangeros (sic) que vendrán de retorno á constituir un dia, que no está lejos, si el Gobierno atiende nuestros justos clamores en la cuestión harinera, el gran depósito central de ambas Castillas que nos haga recordar la célebre feria de Medina del Campo. Y esto, Señores, es tan posible, y la Comisión lo vé tan cercano, que aplaza el término de la realización de tan alagüeña (sic)*

[531] El artículo 5º del Reglamento observa: *"Corresponde a la junta directiva no consentir en las funciones que celebre la sociedad otros trajes a los concurrentes que los construidos con géneros nacionales"*. Cf. NARCISO ALONSO CORTÉS, *Centenario del Círculo de Recreo*. Valladolid, 1944, pp. 21-22.

esperanza para el momento en que un Ferro-carril (sic), entre tantos como hay proyectados, una el Canal del Sur desde el Puerto de Santander á Alar del Rey, y al viejo sistema prohivitivo (sic) reemplace el nuevo sistema de libertad de Comercio con sus saludables y bien entendidas restricciones"[532].

Ésta es una buena instantánea del nacimiento del que será el grupo económico más representativo de la ciudad y de la región, impulsado con el pleno funcionamiento del Canal de Castilla y el liberalismo económico. C. Almuiña localiza balbuceantes sus intereses en periódicos como *El Adivino* (1845) y afianzados, entre los últimos cincuenta y primeros sesenta, en *El Norte de Castilla* (1856) y *La Crónica Mercantil* (1863), sus más señeros representantes, nacidos *"al vaivén de los intereses cerealísticos y, por tanto, de la burguesía harinera que se configura en torno a ellos"*[533].

Con su proyecto de Sociedad Mercantil, la Junta de Comerciantes también persiguió sociabilidad, servicios (atajar las bancarrotas con un banco de descuento por acciones, con préstamos al 6%, seguros, socorros y una cátedra de comercio) y un fin novedoso, estrella de toda asociación patronal: los bienes políticos (exposiciones al Gobierno, conseguir un *juez avenidor* y un Tribunal de comercio). La Junta se vio obligada a posponer este proyecto en vista de su escasa acogida, elocuente de la falta de cultura asociativa, y luego lo desechó conocido el R.D. de 7-10-1847, del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Este decreto posibilitó las nuevas Juntas de Comercio, creadas a instancia de los comerciantes, autorizadas por el jefe político y siempre que medio centenar de comerciantes estuviesen matriculados en las listas tributarias; bien parece que el decreto persiguiera miras fiscales, que confirma el llamamiento a matricularse de la Junta vallisoletana. Aunque los socios de esta Junta General del Comercio colaborarán en actividades novedosas, como la Exposición de Agricultura e Industria de Valladolid de los años cincuenta, sin embargo, su proyecto de sociedad mercantil no saldrá adelante hasta 1863, cuando nace el Ateneo Mercantil, con los fines arriba señalados y con órgano periodístico en *La Crónica*

[532] Cf. *Informe presentado a la Junta General de Comerciantes con el programa de las bases sobre que debe reorganizarse el comercio de Valladolid redactado a nombre de la Comisión por Don Blas López Morales*. Imprenta de D.M. Aparicio, Valladolid, 1847, pp. 6-7.

[533] Cf. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., "El proteccionismo cerealístico..", pg. 57.

Mercantil[534].

Fuera del ámbito vallisoletano, otras sociedades colaboran en pergeñar los balbuceantes fines del asociacionismo patronal. Entre ellas, el Círculo Agrícola Salmantino, nacido en 1873, que también contó con secciones de comercio e industria, y por esas fechas la Sociedad de Recreo La Unión de Segovia, que desarrollan actividades de sociabilidad y fomento. Persiguiendo bienes políticos, en los últimos setenta y ochenta, nacen las intersectoriales Ligas de Contribuyentes que, con el Círculo salmantino, pretenden contener la subida de impuestos y demandan protección al Estado. En la misma línea defensiva del contribuyente y de oferta de servicios, las iniciativas más pujantes se localizan en Burgos: la Asociación de Propietarios e Industriales, creada para animar la feria de 1881, y sobre todo la Auxiliar del Contribuyente de 1887, única en su género en la región, surgida para proporcionar los servicios de asesorar y reclamar ante la Administración (central, provincial y municipal) y, más aún, ante las compañías ferroviarias -según se colige de sus boletines publicados en *El Papa-Moscas*-, además de posibilitar el intercambio de información comercial con otras provincias.

Este asociacionismo, más despegado en sus fines del tradicional de Económicas y gremios, promovió en Valladolid, Salamanca y Burgos las nacientes Cámaras de Comercio, a mediados de los años ochenta, por los hombres del Ateneo Mercantil vallisoletano, del Círculo Agrícola Salmantino y de la Auxiliar del Contribuyente burgalesa. Sin embargo, el asociacionismo tradicional tampoco pierde pulso, demuestra su capacidad para dotarse de idénticas funciones que las nuevas sociedades. Recordemos que, en 1875, se restauró la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, que junto con las de León, Palencia y, en menor medida, la de Zamora, fueron las más vigorosas de la región, albergadoras de nuevas sociedades y con capacidad para adherirse a las movilizaciones. Otro tanto cabe decir del gremialismo, con nuevos retoños mutualistas, entre ellos, los Círculos de Artesanos de Arenas de San Pedro (Ávila) y Medina de Rioseco, de 1888 y 1895, y defensores de sus intereses ante la autoridad municipal, como revelan las actas de los Ayuntamientos, que singularizan los Gremios de Panaderos, Tablajeros y Lecheros como los más activos, que en Burgos y Segovia se amplía a otros gremios, con el denominador común de luchar contra las tarifas de consumos. En este sentido, la experiencia más relevante fue la burgalesa. En 1886, el malestar por los abusos del cobrador de consumos apiñó al comercio de Burgos, que

[534] Estudia esta publicación ALMUIÑA, C., *La prensa..*, T.I, pp. 731 y 740.

fundó para su defensa el Sindicato Gremial del Comercio y de la Industria. También destacan las gestiones de los Gremios de Almacenistas, Cafeteros, Taberneros y Cortadores segovianos entre 1890-1891. Estas funciones de defensa y servicios explicarían el buen pulso gremial. El caso burgalés es paradigma de su capacidad de reacción, para responder a nuevas necesidades e impulsar estructuras asociativas novedosas. En este sentido, los síndicos constituyen una organización que los integró a todos, el Sindicato Gremial, cuyos hombres pondrán en marcha la Cámara de Comercio junto con la Auxiliar del Contribuyente, con la que se fusiona a principios de 1888.

Esta fusión burgalesa de pequeños y grandes comerciantes e industriales es indicativa de sus posibilidades de entendimiento, generalizable al resto de la región. Así lo demuestra el debate en medios periodísticos burgaleses y vallisoletanos apelando a racionalizar la defensa, esto es, a fundir Sindicato y Auxiliar en la Cámara de Comercio -en Burgos-, Centro y Ateneo Mercantil, Liga de Contribuyentes y Centro Castellano -en Valladolid-. También es indicativa de que nuevas y viejas asociaciones intentan atraerse a la industria y al comercio al detalle: Ligas de Contribuyentes y Sociedades Económicas asumen la defensa gremial y les ofrecen sus salones; la Liga vallisoletana llegó al extremo de sólo admitir como socios a los que *"estén agremiados"*. Las Cámaras de Comercio, aparecidas por el R.D. de 9 de abril de 1886, los nacientes Círculos Mercantiles y las movilizaciones finiseculares de Unión Nacional intentarán reclutar al comercio al detalle.

Tampoco le pasó desapercibido su potencial al Gobierno, que pretendió miras fiscales. En el Congreso Nacional Mercantil de 1881, los fines hacendísticos ya enfrentan a los partidarios de la agremiación con sus detractores, que presumen desigualdadades en el reparto de cuotas[535]. Por eso, no cabe extrañarse de la escasa acogida del Reglamento de 11 de abril de 1893, de agremiación fiscal. En Palencia, que cuenta con la mejor documentación hacendística conservada, a finales de la década la tónica general fue renunciar al nombramiento de síndicos y clasificadores e, incluso, a la agremiación aceptada en principio por los de ultramarinos y almacenistas de carbones al por mayor, abogados, procuradores, zapateros, paradores y mesones, tiendas de vinos y aguardientes por menor, barberos y los de comestibles[536].

---

[535] Cf. *Actas del Congreso Nacional Mercantil, noviembre-diciembre de 1881*. Establecimiento Tipográfico *El Porvenir Literario*, Madrid, 1882, pp. 380-381.

[536] Estas fuentes nos permiten conocer el volumen de agremiados. Entre 1897-1899, el Gremio de Panaderos giró alrededor de los 22 miembros, el de Zapateros entre 9-12, Paradores y Mesones 14-16, Tiendas de vinos y aguardientes

En consecuencia, la agremiación fiscal tuvo menor pulso que la de carácter defensivo y de servicios, síntoma de que este asociacionismo tradicional se estaba dotando de los mismos fines patronales que las nuevas asociaciones.

1.2 Los novedosos Círculos Mercantiles y Sindicatos de Harineros

Son el contrapunto a la tradición gremial, que en modo alguno se sintió amenazada por el calamitoso estreno de aquéllos.

El modelo de Círculos Mercantiles llegó a Castilla por la propaganda del Círculo de Madrid, en los primeros años ochenta del siglo XIX, cuando en la región ya se habían organizado las Ligas de Contribuyentes y otras estaban haciéndolo. Tardó en cristalizar la propuesta del Círculo madrileño, de crear centros en provincias relacionados con el capitalino, para defensa de los intereses industriales y comerciales, pues sólo lo hizo con éxito el Círculo de la Unión Mercantil de Zamora, y poco activo, aunque fue el único representante regional en el Congreso Nacional Mercantil de Madrid, de mediados de 1886. Tan flaca presencia suscitó la indignación de un medinés que, desde *El Norte de Castilla*, preguntó a sus paisanos si desconocían la existencia del centro librecambista de Madrid. Lo cierto es que su carta no halló respuesta, lo que da cuenta de la falta de acogida del nuevo modelo asociativo; lo prueban también los fracasos, en 1885, de la Liga de Contribuyentes de Salamanca y de la convocatoria celebrada en el Ayuntamiento para crear un Círculo.

La falta de acogida respondería a que, comerciantes e industriales, sintieron cubiertas su oferta de defensa y bienes con otras estructuras por entonces válidas (Círculo Agrícola salmantino y Ligas de Contribuyentes, que como la de Valladolid asisten al Congreso Económico de Barcelona de 1888, para impulsar el comercio, la industria y mejorar las comunicaciones ferroviarias), otro tanto su oferta de sociabilidad, asegurada por casinos y sociedades de recreo -como el Recreo Industrial leonés-. Además, los Círculos tropiezan con la competencia del R.D. de creación de Cámaras de Comercio de 1886, que en Castilla dispuso las de Salamanca, Burgos,

---

por menor 41-50, Barberos con portal o tienda 13-14 y Tiendas comestibles 11-15. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PALENCIA, *Sección de Hacienda*, Leg. 2310.

Valladolid y Santander. Así se entiende el estrepitoso fracaso del Centro y Ateneo Mercantil vallisoletano de crear un Círculo por acciones en 1887. Sin embargo, las Cámaras de Comercio se eregirán en sus promotoras, con éxito en Salamanca y Valladolid. Entre 1890-1892, la salmantina avaló los preparativos del primer Círculo Mercantil de la región. Más aparatoso fue el nacimiento del vallisoletano: a finales de 1893, la Cámara vallisoletana lo patrocina junto con la Unión Mercantil e Industrial[537], pero sólo cobra fuerza a finales de 1894, al reunirse comerciantes e industriales para tomar medidas por la competencia de ventas ambulantes y cooperativas (Militar y Economato de la Estación); una comisión de estos comerciantes entró en contacto con la Unión Mercantil e Industrial, formando el comité organizador, que fundó el Círculo a mediados de 1895, inaugurándose en los primeros meses del siguiente. Ambos Círculos se proponen fines característicos de toda asociación patronal: bienes políticos (defender los intereses de sus asociados, colaborar con sus homónimos, trabajar por el fomento y desarrollo), sociabilidad (recreo, conferencias y exposiciones) y servicios (enseñanza para dependientes e hijos de socios, mediar en pleitos entre asociados..). También coinciden en el éxito de sus primeros pasos, que ensombreció a sus Cámaras promotoras hasta el extremo de sufrir una sangría de socios, que pasan a los Círculos. Así, en 1893 y 1896, las Cámaras de Comercio de Salamanca y Valladolid entran en decadencia, superada por sus acuerdos con los Círculos, que inyectan socios y cuotas a ambas Cámaras, generalmente según el convenio de aceptar que los socios del Círculo lo fueran también de las Cámaras, a cambio de una cantidad abonada por aquéllos, además de proporcionarles sus locales.

En cambio, fracasan los intentos de palentinos y burgaleses de crear los Círculos desde 1895. En Burgos, la Cámara justificó la creación del Círculo con fines de recreo y sociabilidad[538]. En Palencia, a falta de Cámara de Comercio, la iniciativa partió de la asociación más sólida, la Económica de Amigos del País, con miras de defensa de intereses. En la Económica, comerciantes

---

[537] Tenemos noticia de esta Unión en abril de 1893 y de que fue fundada tres años antes, cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, sección *"Gacetillas"*, 2-4-1893 y *"El Círculo Mercantil. La reunión de anoche."*, 8-1-1895. Cabe presumir que careció de funcionamiento relevante, a juzgar por la falta de noticias y por ser desconocida para buena parte del comercio e industria vallisoletanos, que se enteraron de su existencia a finales de 1894, en una reunión en la Cámara de Comercio.

[538] *"..que a la vez que proporcionase recreo a los señores socios pudiera ser esto motivo de estrechar más y más las buenas relaciones que deben existir entre los comerciantes de esta plaza"*. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, asamblea general del 25-3-1895.

e industriales convienen en *"agruparse"*, pero discrepan si bajo la fórmula de Círculo o de Cámara de Comercio, a cuyo efecto recogen firmas sin que ninguna de ambas propuestas saliera adelante[539].

Agridulce fue también el despegue de la primera articulación moderna de los harineros, sincrónico de los Círculos. Estuvo motivado por las dificultades del mercado cubano, por lo que sus promotores coinciden con los protagonistas del negocio harinero antillano: palentinos, vallisoletanos y santanderinos. En febrero de 1892, y a la vista de la reforma arancelaria en las Antillas, los harineros palentinos, reunidos en el escritorio de Valentín Calderón, constituyen el Sindicato de Harineros de Palencia, presidido por Celestino Merino[540]. A diferencia, los vallisoletanos empiezan a articularse de la mano de una asociación nacional: la Liga Nacional de Productores, que recordemos fue impulsada en el mitin de Bilbao de diciembre de 1893 y fundada en 1894, para proteger los intereses industriales. Vallisoletanos y salmantinos fueron los únicos que optan por constituir secciones ligueras que reclutan fundamentalmente a los harineros, aunque ambas de corta vida. Los harineros vallisoletanos se desvinculan de la Liga tan pronto como crean su Sindicato Harinero, a principios de 1895, dirigido por J. Herrero Olea, C. Pequeño y E. Illera. Estuvo impulsado por discutirse los aranceles cubanos que, de rebajarse a favor de las harinas estadounidenses, privarían a los castellanos del mercado antillano. Cabe destacar que, antes de constituirse, sus fundadores pretenden reunir a todos los de Castilla bajo su mismo sindicato, por el momento inviable debido a la desconexión de la harinería regional, que articula sus intereses provincialmente, además el Sindicato de Palencia captó a los principales harineros leoneses y funcionaba otro en Santander. Andando el tiempo, esta iniciativa cohesiva se llevará a término y, aunque ahora frustrada, es síntoma del protagonismo vallisoletano, que empieza a despuntar como centro neurálgico de la harinería castellanovieja, como delatan las cartas de los harineros

[539] Trabajaron dos comisiones, una a favor de la Cámara de Comercio, encabezada por Emilio Polo y Tomás Alonso, y otra por el Círculo Mercantil, a cargo de Ángel Velarde y Germán de Guzmán. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Al comercio y a la industria"*, 22-3-1895.

[540] *"No necesitamos encarecerle la necesidad de movernos y hacer algo porque concluya el estado actual de cosas, pues V., como todos, tocará prácticamente sus funestos resultados y comprenderá la imposibilidad de continuar como hoy estamos. Valentín Calderón e Hijos, Higinio M. de Azcoitia, Marcelo Barrios y Sobrinos, Celestino Merino, Juan Illera, Felipe de los Ríos"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Reunión importante"*, 5-2-1892. A la reunión asistieron los principales harineros Celestino Merino, Higinio M. de Azcoitia, José San Martín, Valentín y Abilio Calderón, Longinos Abia Herrero, Víctor C. Barrios, Guillermo M. de Azcoitia, Eulogio y Pedro Crespo, Joaquín Mora, Manuel y Felipe G. de los Ríos, Ángel M. Ortiz y Valentín Calderón García, además de recibirse otras cartas de adhesión. Cf. ibíd., *"Reunión de los fabricantes de harinas"*, 8-2-1892.

barceloneses dirigiéndose a los vallisoletanos entre 1895-1896, además de los bríos iniciales del Sindicato vallisoletano.

Sin embargo, pronto se evidencian las limitaciones de los novedosos Sindicatos. Una fue que, impulsados ante la amenaza de perder mercados, los Sindicatos nacen como asociacionismo infomal -sin legalizarse ni regular su funcionamiento-; improvisados por la necesidad, su estructura se redujo a directiva, cuota mensual y los concretos objetivos de estudiar las tarifas de ferrocarriles, buscar respaldo político a la campaña triguero-harinera de 1894-1895 y seguimiento del mercado harinero. Sus estructuras provisionales pronto fueron sustituidas por otras de mayor garantía de presión, como evidencia lo ocurrido al Sindicato vallisoletano. Sus bríos de recién fundado, cuando lideró la campaña contra la supresión de tarifas ferroviarias especiales -que amenazó con privar a Castilla de sus mercados del norte-, pronto se apagan, porque a medida que el proyecto de reforma arancelaria cubano se consolida, con pérdida del mercado para las harinas castellanas, los vallisoletanos que promueven las movilizaciones dejan de canalizarlas a través del Sindicato, para hacerlo desde sus posiciones fuertes en la Cámara de Comercio, canal oficial que intuyen más útil. Así se entiende la frialdad de los vallisoletanos ante la propuesta del aragonés Santiago Corella, en 1896, de crear una réplica de la Sociedad de Fabricantes de Harinas de Barcelona[541]. El Sindicato vallisoletano se mantuvo pero pusilánime, algo más de impulso tuvo el palentino a falta de una Cámara de Comercio que le sustituyese.

Otra limitación de los Sindicatos fue que tal estructura novedosa no salió del eje de protagonistas del mercado cubano, dominando en el resto de las provincias el encuadramiento gremial. Entre los harineros leoneses, éste guarda relación con los acontecimientos de 1894. El Gremio de Harineros leonés apiñó a dueños y arrendatarios de fábricas y molinos contra las tarifas contributivas, superiores a las de otras provincias, y a rigurosos expedientes de defraudación. El Gremio gestionó el apoyo de los representantes en Cortes, organizó un mitin -el primero de los intereses patronales en la provincia-, elevó exposición avalada por gran número de firmantes (151 harineros) y consiguió el respaldo de la Asociación de Agricultura, Industria y Comercio y de la Sociedad Económica de Amigos del País. Sus gestiones surten el efecto de la buena disposición

[541] Propuesta publicada en *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cataluña y Castilla. Proposición catalana. Asociación activa. La expansión mercantil. Barullo económico. Prelación de intereses"*, 22-3-1896.

del delegado de Hacienda, que se decidió a armonizar intereses[542]. El caso leonés fue el más destacado pero no el único; funcionaba el Gremio de Harineros de Rioseco y el encuadramiento gremial estaba generalizado en la región, aunque sólo activado en los momentos en que sus integrantes lo necesitaban, como con ocasión de los conciertos de los consumos con los Ayuntamientos, a los que acuden los harineros segovianos hasta principios del siglo XX.

En suma, el despegue del asociacionismo moderno -Círculos Mercantiles y Sindicatos Harineros- fue accidentado e insuficiente. En cambio, el predicamento gremial aparecía vigoroso. El ejemplo antes citado, del Gremio de Harineros leonés, demuestra su capacidad de presión y de asimilar las novedosas estrategias -mitin, exposición con firmas, buscar el apoyo de los parlamentarios-, lo que convierte al gremio en una estructura válida. Lo prueba, también, que los gremios siguen en el punto de mira de Círculos y Económicas, que buscan reclutarlos.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

[542] Cf. *LA MONTAÑA*, 22 de mayo y siguientes de 1894. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, *Libro de Actas*, sesión ordinaria de 6-11-1895.

Estas miras y algunas actitudes nos llevan a otra conclusión. Los Círculos, pese a ser núcleos de defensa y sociabilidad de los hombres de negocios más relevantes, disponen entre sus estancias del *Salón de Gremios* y manejan un mensaje interclasista[543]. Otro tanto cabe decir de las Económicas[544]. Luego, con estas actitudes, Círculos y Económicas se despegan de exclusivismos elitistas y se decantan por atraer al comercio al detalle, contribuyendo con los gremios y con la esporádica experiencia de los sindicatos harineros a generalizar el asociacionismo, característica ya propia del siglo XX.

1.3 Las vicisitudes del impulso de organizaciones modernas con el *98*

En Castilla, la pérdida del mercado harinero ultramarino explica la pronta reacción de la Cámara de Comercio vallisoletana -en la que tenían peso los harineros-, que se ofreció a organizar la asamblea nacional de Cámaras de Comercio propuesta por la de Cartagena, pero Zaragoza se le adelantó y fue la anfitriona. Muy tempranas fueron también las simpatías por esta cita entre comerciantes e industriales castellanos, los palentinos -también protagonistas del mercado ultramarino- fueron de los primeros en enviar telegramas de apoyo, junto con los de Soria, Segovia y Medina del Campo. Otro tanto revela la asamblea de Zaragoza, celebrada en noviembre de 1898; Castilla estuvo bien representada en la comisión del cuestionario de reformas político-

543 *"..abrimos las puertas de este recinto a todos, sin distinción de jerarquías, sin distinción de fueros, sin distinción de partidos.. el Comercio y la Industria de Valladolid, que han formado este centro para su solad (sic) y lícito esparcimiento, serían egoístas y decorteses si no lo pusieran a la disposición de cuantos quisieran honrarnos con su asistencia ..porque aquí, compañeros todos en el trabajo, no hay doblez, no hay falsía, nuestro caracter castellano no lo consiente"*. Cf. *Memoria de inauguración del Círculo Mercantil e Industrial de Valladolid*, Valladolid, 1896.

544 Más aún después de superar una crisis, como fue el caso de la Económica segoviana entre 1891-1895, cuando intentó captar el repaldo gremial para fortalecerse. Su presidente, F. Cáceres, justificó la conveniencia de dar cabida a los gremios *"para que, aunando esfuerzos e iniciativas pudiera la Económica responder de un modo más amplio a los fines que determinaban su existencia siendo la constante defensa de las clases cuyo concurso, unido al de la Sociedad pudiera prestarlas y por virtud de esa recíproca y mutua protección, fuera de fecundos resultados para el desarrollo de los intereses generales del país"*. Cf. *Actas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia*, sesión extraordinaria de 11-12-1896. A mediados de 1897, su directiva aprobó las bases de participación gremial, consistentes en nombrar delegados con voz y voto, cuota por agremiado de 0,50 pts. mensuales, exceptuados los ya socios de la Económica, y usar sus locales. La Económica y los delegados gremiales representarían y defenderían a los gremios ante organismos oficiales. Entre 1897 y 1900, la Económica sostuvo correspodencia con los Gremios de Ultramarinos, Vinos, Tablajeros, Comestibles, Carbonerías, Huéspedes, Abogados, Procuradores, Panaderos, Barberos, Carpinteros, Sastres y, asimismo, con otros industriales no agremiados.

administrativas: por Burgos (J.J. Redondo), Logroño (F. Martínez Zaporta), Salamanca (J. Díaz Forcada), Santander (F. Odriozola) y Valladolid (con S. Alba, que actuó de secretario) sobre un total de 26 representantes. Estos antecedentes hacen entrever el éxito de las movilizaciones en la región.

En efecto, las movilizaciones del *98* reflejan la capacidad de reacción de castellanos y leoneses, impulsores del asociacionismo más moderno, soporte de una nueva página de aprendizaje de las movilizaciones. Su primera manifestación fue el nacimiento de las Cámaras de Comercio de Soria, Palencia y León, pues el asociacionismo cameral fue el reclamo más exitoso por su actualidad de promotor de la asamblea zaragozana. Las nuevas fundaciones tienen efecto apoyadas por sociedades existentes, modernas en el caso de Soria, o tradicionales, en los de Palencia y León.

La pronta reacción de sorianos y palentinos, en noviembre de 1898, se explica por la vecindad de la convocatoria zaragozana y el impulso de un grupo republicano, en el caso de los primeros, y por la vinculación con el mercado harinero cubano, en el de los segundos. Los hombres de negocios sorianos, reunidos a iniciativa del comerciante e industrial Santiago Lapuente, secundan las conclusiones regeneracionistas de la Cámara burgalesa y constituyen, a finales de noviembre de 1898, la Asociación Mercantil e Industrial de Soria[545], presidida por el republicano José Morales, quien planteó la creación de una Cámara de Comercio. Propuesta factible porque la Asociación, que creció hasta los 160 afiliados y obtuvo el permiso del ministro de Fomento, fundó la Cámara de Comercio en marzo de 1899, presidida por el que lo era de la Asociación, el republicano Epifanio Ridruejo; desde entonces, puede decirse que Asociación y Cámara eran una, compartiendo directivos y pagando los socios una sola cuota por ambas asociaciones, de ahí que, a finales de año, la Asociación se fundiera con la Cámara de Comercio. En Palencia, el marco asambleario zaragozano y la apuesta *regeneracionista* de la prensa dieron alas al entusiasmo de comerciantes e industriales, que reunidos en la Sociedad Económica de Amigos del País pusieron las bases de la Cámara de Comercio[546]. Nació así al tercer intento, tras

[545] Según consta en sus Estatutos, se propuso fines de defensa, instrucción y recreo. Se mueve dentro del ideario de los Círculos: *"Manteniendo estrechas y constantes relaciones con los Círculos y Sociedades análogas de Madrid y provincias, y promoviendo su acción combinada cuando así lo aconseje mejor la defensa de los intereses comunes"*. Cf. Artículo primero del Capítulo I del Reglamento: *Estatutos y Reglamento de la Asociación Mercantil e Industrial de Soria,* manuscrito de fecha posterior al 7-3-1899.

[546] Los firmantes de la convocatoria fueron Eusebio Arroyo, Demetrio Casañé, Germán de Guzmán, Isidoro de Fuentes, Tomás Alonso, Manuel Polo, P. Marcos y Compañía, Vallejo Ortega y Cª, E. y P. Romero, Julio Petrement,

los fracasados de los primeros noventa, de Eusebio Arroyo, quien consultó a la Cámara de Valladolid sobre las posibilidades de crearla, y la propuesta de la Económica, bloqueada por las divergencias de pareceres entre Cámara o Círculo. A mediados de diciembre de 1898 la Cámara fue una realidad, presidida por Cándido Germán y aprobado su Reglamento por delegaciones del comercio e industria de capital y provincia (Herrera, Torquemada, Aguilar, Prádanos y Frómista). A los preparativos de sorianos y palentinos siguen los leoneses, que comparten con los primeros el carácter republicano de sus promotores y, con los segundos, el marco de la Sociedad Económica -en León, enclave republicano-, adonde se gestó la Cámara leonesa, cuyos preparativos se inician en la segunda quincena de diciembre de 1898 y culminan en marzo de 1899, presidida por el republicano Cristóbal Pallarés[547].

Con las nuevas Cámaras, las existentes se fortalecen también a impulso de la asamblea zaragozana y de las consignas de su Permanente, de favorecer la propaganda y la fundación de nuevas Cámaras que respalden el programa de Zaragoza, según su circular de mediados de diciembre de 1898. Por estas fechas, la Cámara burgalesa y, a principios de 1899, las de Salamanca y Valladolid, giran circulares a fin de captar socios. La vallisoletana, que hasta entonces vivió auxiliada por el Círculo Mercantil, se reconstituyó vigorosa gracias a la avalancha de nuevos socios, reclutados en su mayoría a través de la categoría de socio cooperador -de ex-comerciantes y ex-industriales y simpatizantes del programa cameral-, siguiendo las instrucciones de la Permanente. Sin embargo, no parece que el caso vallisoletano sea representativo, explicándose tal avalancha por el aliciente de contar con Santiago Alba en la Permanente. Más nos inclinamos por la representatividad de los casos burgalés y salmantino, de constante goteo de socios entre finales de 1898 y principios de 1900, sin que tal entrada signifique que la mayoría del comercio y la

---

Marcelo Barrios y Sobrinos, Ventura del Olmo, Nicolás de Lomas, Cándido Germán, Ángel Velarde, Benito Alonso Vela, Guillermo M. de Azcoitia, Bonifacio Alonso, Federico Ortiz Ortega y Suazo y Sotero Miguel. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Al Comercio é Industria de Palencia"*, 24-11-1898. En la sesión de 25 de noviembre, fueron designados para gestionar la concesión de la Cámara, en representación de los cereales, Eusebio Arroyo, por el comercio Germán de Guzmán y Tomás Alonso, por la industria de mantas Demetrio Casañé y, por los demás ramos industriales y comerciales, Isidoro de Fuentes. Cf. ibíd., *"Palencia. La reunión de ayer"* 26-11-98. La Cámara palentina salió adelante gracias a las gestiones de esta comisión en Madrid, auxiliada por los diputados liberales palentinos Conde de Garay y García Bravo, además de Basilio Paraíso, presidente de la Permanente de Cámaras, y de los presidentes de la Cámara y Círculo Mercantil madrileños.

[547] Los organizadores fueron Miguel Morán, Santiago y Agustín Alfageme, Cristóbal Pallarés, Teodoro Hurtado, José Rodríguez Fernández, Mariano Andrés, Manuel Campo, Lisandro Alonso, Cipriano Puente, Fernando M. Rebolledo, Lucio García Sarabia, Miguel Eguiagaray, Ambrosio Llamazares, Ruperto Sanz y Eduardo Alonso. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La Cámara de Comercio de León"*, 25-12-1898.

industria ingresen en sus filas; en Burgos, así lo prueban las cifras de 1899, de representar los asociados una minoría.

La Permanente nacida en Zaragoza alentó las movilizaciones con los mítines. Uno de los primeros se celebró en Valladolid, en marzo de 1899, a cargo de B. Paraíso y del industrial vasco Alzola. Este acto, como el resto de los realizados en el país, tienen el acierto de ensayar el mitin y otras estrategias para hacerse notar ante la opinión pública y el Gobierno. En Valladolid, las directivas de la Cámara de Comercio, Círculo Mercantil, Sindicato de Fabricantes de Harinas y los reclutados -Colegio Pericial Mercantil y Asociación de Dependientes- organizan actos llamativos, localizándolos en puntos estratégicos de la ciudad: recibimiento y despedida en la estación, mitin en el Teatro Calderón y banquete en el Círculo Mercantil, y se procuran nutrida asistencia a través de la prensa, con la consigna de cerrar establecimientos, participar y con un mensaje interclasista -como prueba el reclutamiento de los dependientes-. Su propaganda fue efectiva a juzgar por el elevado cierre y asistencia a los actos preparados[548]. Desde el verano de 1899, Paraíso y Alba acentúan la campaña de mítines por todo el país.

No obstante el entusiasmo desencadenado por cada acto de la Permanente -mítines, exposiciones y circulares-, el duro trabajo de fomentar nuevas secciones camerales recayó sobre las Cámaras de Comercio. La estrategia propagandística de las castellanas consistió en solicitar, a los alcaldes de los pueblos más señalados, las direcciones de los *"comerciantes e industriales más importantes y de más crédito"*, a quienes luego encarecen promover una delegación cameral[549]. Esta estrategia debió crear un precedente, porque desde 1901 la utilizará la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Similar tanteo debió hacer la Cámara vallisoletana para impulsar la de Zamora, desde diciembre de 1898 a instancias de Paraíso, pero sólo avanzadas las movilizaciones echa a andar el comité interino de la Cámara zamorana, en junio de 1899, presidido por Prieto Lobato.

---

[548] Los convocantes estuvieron auxiliados por importantes industriales; entre las primeras respuestas figuró la de la Fundición de la viuda de Leto Gabilondo: *"Hemos de renunciar, por tanto, a predecir cual podrá ser la importancia que este acto entrañe. Puede hasta ser provechoso para la nación entera, ya que, en términos sensatos y enérgicos a la vez ha de demostrar a los nuevos gobernantes la eficacia que pueden tener estos grandes movimientos de la pública opinión"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las Cámaras de Comercio. Llegada de Paraíso"*, 4-3-1899.

[549] Los resultados de esta propaganda fueron parcos, según deducimos de las actas camerales. Alcanzaron sus máximos en Soria, que contó con el mayor despliegue de delegados locales en Ágreda, Almazán, Almansa, Arcos, Santa María de Huerta, Berlanga de Duero, El Burgo de Osma, Gómara, Medinaceli, Morón, San Pedro Manrique, Vinuesa, San Leonardo, Yangüas, Deza, Ólvega, Langa de Duero, San Esteban de Gormaz y Trébago, seguida de Burgos, con delegaciones o sindicatos camerales en Aranda de Duero, Lerma y Roa. Parece que el resto de las Cámaras no suele pasar de dos delegaciones estables, aunque es un extremo difícil de constatar.

Entre junio y julio de 1899, el ambiente de movilizaciones y el revuelo por las dificultades del Gobierno para aprobar los presupuestos, criticados por las minorías en la línea de las demandas camerales, también impulsó las fundaciones de los Círculos Mercantiles Medinés, de Aranda de Duero y el proyecto de la Cámara de Comercio de Ávila.

También recayó sobre las Cámaras coordinar las consignas movilizadoras de la Permanente, pesada tarea que llevan en solitario, auxiliadas por los Círculos Mercantiles en Valladolid y Salamanca y, en Soria, por la Asociación Mercantil e Industrial. Así, conseguir el refrendo de las conclusiones de Zaragoza por los gremios solió ser tarea ingrata: los de la madera fueron poco receptivos, a menudo las Cámaras tuvieron que reiterar su invitación y, previamente, conseguir la conformidad del maestro de gremio. Otras tantas dificultades supuso organizar el cierre de tiendas del 26 de junio de 1899, de protesta por la falta de economías de los presupuestos. Las Cámaras trabajan en la ciudad por comprometer a los gremios, colocando pasquines en pro del cierre; en los pueblos, parece que transmiten las consignas a través de la correspondencia con personas de confianza[550]. Salvo en Ávila y Segovia, el cierre fue seguido en todas las capitales de la región y en algunos pueblos de la provincia[551].

El resultado nacional del cierre también deparó que fuera más seguido en las ciudades que en el medio rural, aunque para la época no cabe despreciarlo si tenemos en cuenta la falta de rodaje en las movilizaciones. Asimismo, y según la Permanente, se había pasado en siete meses de las 37 Cámaras asistentes a Zaragoza a su florecimiento y de organismos adheridos hasta los 241.

---

[550] Así parece confirmarlo la carta del presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid a Valeriano Valiente, según la respuesta de éste: *"Peñafiel, Junio 26 de 1899 Señor Santos Vallejo...Muy señor mío: En el correo de ayer recibí su atenta carta, congratulándome mucho de su contenido; desde la hora en que la recibí, o sean (sic), las seis y media de la tarde, empecé á gestionar, convocando á las ocho y media de la noche á todos los industriales de la localidad, quienes tan apresuradamente acudieron, que de ocho y media á nueve estaba el salón del Ayuntamiento lleno. Di lectura de su carta y todos por unanimidad acordamos protestar enérgicamente contra los presupuestos... habiéndose nombrado una comisión gestora, de la que me hicieron el honor de nombrarme presidente. Desde luego se acordó con entusiasmo hacer la primera manifestación de protesta con el cierre general de tiendas en el día de hoy...Valeriano Valiente"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Una Carta"*, 27-6-1899.

[551] En Valladolid capital y provincia, llegaron a cerrar en Peñafiel, en Rioseco -a pesar de la feria y hasta los ambulantes-; en la ciudad se intentó prolongar el cierre. En Burgos capital, Lerma, Aranda de Duero y Briviesca. La Cámara de Comercio de Zamora también hizo los preparativos del cierre, seguido en Toro, Villalpando, Corrales y Benavente. Del mismo modo, la Cámara de Palencia también logró que se secundase en la provincia (Villada, Osorno, Astudillo, Aguilar, Frómista, Baltanás, Saldaña, Carrión y Alar del Rey). La Asociación Mercantil e Industrial y la Cámara sorianas hicieron convocatoria conjunta a favor del cierre de tiendas, realizado en Soria capital y en El Burgo de Osma. En León capital, Benavides y Hospital de Órbigo. En Salamanca capital y provincia (Ciudad Rodrigo, Alba de Tormes, Lumbrales, La Fuente de San Esteban y Peñaranda de Bracamonte).

Sin embargo, tal capacidad movilizadora careció de fuerza de presión, el Gobierno no satisfizo las demandas camerales de economías presupuestarias e, incluso, decidió nuevos impuestos a finales de 1899. De ahí que la Permanente, en su estrategia de reclutamiento, pasara del discurso interclasista[552] a convocar una asamblea nacional de Cámaras de Comercio y demás organizaciones de productores, conjunta de agricultores, comerciantes e industriales, a celebrar en Valladolid en enero de 1900, para decidir la línea a seguir.

Esta convocatoria recordó el entusiasmo de la de Zaragoza. En Castilla dio lugar a un esfuerzo propagandístico, nombrando las Cámaras delegaciones en capitales y pueblos en pro de la asamblea. Ello permitió a las Cámaras crecer en la cifra de asociados, llegando la de Palencia a doblarlos. La organización gremial alcanzó sus máximos en Burgos y, sobre todo, en Valladolid, donde los gremios funcionan con autonomía dentro de la Cámara y nombran una junta sindical de *Unión Gremial*, presidida por Francisco Polanco[553].

La cita vallisoletana se esperó con expectación, pues se presumía concurrida y dardo contra el Gobierno. Además, las asambleas de gremios, que discuten sobre acudir a Valladolid, se predisponen al radicalismo y llama la atención que deleguen amplias facultades, como si no

---

[552] *"Las Cámaras no son revolucionarias en el sentido perturbador del orden que se da en España a la palabra.. tampoco son egoístas ni piden sólo para sí, porque los elementos que las forman son quienes más pudieran perder en el gran conflicto, y porque ya no son sólo sus intereses los que defienden, sino los intereses de todos, los del labrador, los del artista, los del menestral, los del profesorado, y aún los de la misma milicia, enfrente de la cual pretende ponérselas con dañada y maquiavélica intención"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las Cámaras y el Gobierno después del cierre. Dos límites"*, 28-6-1899.

[553] A principios de diciembre de 1899, la Cámara de Comercio de Burgos logró, tras entrevistarse con los síndicos, adherir a la asamblea de Valladolid unos gremios y organizar otros, entre ellos, los de quincalla ordinaria, agentes de negocios, albarderos y enjalmeros, herreros y cerrajeros, barberos, sastres a medida, carpinteros con taller, zapateros, carbones por menor, almacenistas de vinos por menor y mayor, hojalateros y carnes frescas; además, abrió nuevas delegaciones camerales en Briviesca y, avanzado 1900, en Miranda de Ebro. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesiones comprendidas entre diciembre de 1899 y mayo de 1900. La Cámara de Valladolid y el Círculo Mercantil consiguieron la más completa organización de los gremios: los de ultramarinos, comestibles, abacerías, tiendas de aceite y vinagre, quincalla, bisutería fina, lámparas y quinqués, almacenistas de aceite y géneros coloniales, vinos y licores al por mayor y menor, tocino y embutidos, cafés, hoteles y restaurantes, camiseros al por menor, drogueros y ortopedistas, vendedores de carnes frescas, coloniales, confiteros y fabricantes de chocolates, sombrereros de caballeros, señora y niños, guarnicioneros, talabarteros y cordeleros, mesoneros y figoneros, peluqueros y barberos, fabricantes de pan, venta de relojes por menor, industriales en hierro, almacenistas de muebles de lujo, ferreterías, lecheros, hilados y tejidos al por mayor y menor, almacenistas de paños, carpinteros, almacenistas de carbones, vendedores de salvados y semillas, aves y caza, zapaterías y calzado hecho, dueños de carruajes de alquiler, dueños y constructores de carros de transporte, hojalateros, latoneros y broncistas, curtidos al por menor, sastrerías, fabricantes de curtidos, de fideos, almacenistas de maderas, fabricantes de jabón, impresores, encuadernadores, objetos de escritorio, fotógrafos y torneros. Además, la Cámara logró poner en marcha sindicatos delegados en Peñafiel, Rioseco y Nava del Rey. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El Gobierno y las Cámaras de Comercio. En Valladolid, reunión importante"*, 7-12-1899.

temieran el calibre de las decisiones que se tomaran, incluso hasta los burgaleses lo presuponen -delegan en sus comisionados y en la Cámara *"autorizándoles para aceptar las proposiciones que se presenten por enérgicas que sean"*-. Por todo ello y como era de esperar, la representación regional en la asamblea fue muy alta. Alcanzó el 24,1% del total de Cámaras y sus sindicatos y el 31,3% del resto de asociaciones del comercio y la industria. Desglosada por provincias, Burgos encabeza las representaciones camerales, seguida de Palencia, Salamanca y Valladolid; el resto cuenta con una representación y carecen de ella Ávila y Segovia. Por agrupaciones mercantiles e industriales, Valladolid se coloca a la cabeza, siendo mínima en el resto y nula en León, Santander y Soria[554]. El balance regional es positivo, se había dado un paso articulador notable en poco más de un año.

Parecía que las movilizaciones irían a más, porque la asamblea concluyó en crear la Unión Nacional, de pelaje ambiguo entre movimiento de opinión y potencial partido político, de mensaje interclasista como estrategia de reclutamiento -*"á todos los españoles de buena voluntad: agricultores, industriales, comerciantes, navieros, políticos, sacerdotes, militares, marinos, catedráticos, escritores, obreros de todas clases y de todos los oficios, sociedades y periódicos.."*-, aunque fallida porque sólo adhirió a los productores. Sus consignas fueron claras: sus asociados deberían alentar las movilizaciones (formar sindicatos locales unionistas) y ser disciplinados: seguir las instrucciones de la Permanente, contribuir a sus gastos y comprometerse a ir a la lucha electoral, si ésta se decidiera. Cabe destacar esta sensibilidad por la disciplina, base principal para el buen funcionamiento de una sociedad o movilización, como una de las aportaciones más importantes de las movilizaciones del *98* al aprendizaje de la acción colectiva[555].

En Castilla, la apuesta por el nuevo organismo se manifiesta desde el primer momento. Entran en la Permanente de Unión Nacional, por el comercio y la industria, Carlos Amusco (Cámara de

[554] De las 62 Cámaras y sus sindicatos, pertenecen a la región 15: Burgos, Aranda de Duero, Lerma y Roa; León; Logroño; Palencia y Dueñas; Salamanca y Béjar; Santander; Soria; Valladolid y Medina del Campo; Zamora. De las 51 asociaciones industriales y comerciales, 16 eran de la región: gremios de Arévalo; de Burgos; de Logroño; comercio e industria de Carrión de los Condes; Círculo Mercantil e Industrial de Salamanca; Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Cuéllar; Círculo Mercantil e Industrial, Colegio Pericial Mercantil y Gremios de Valladolid, Círculo Mercantil de Medina del Campo, Sindicato Mercantil de Nava del Rey, Sindicato de Comerciantes de Olmedo, Sindicato de Comerciantes e Industriales de Peñafiel, Sindicatos Industriales de Rioseco y de Villalón; Centro Mercantil e Industrial de Benavente. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea de Valladolid"*, 14 y 15-1-1900.

[555] Una de las más recientes aportaciones sobre la acción colectiva, aunque desde un dominante enfoque obrero es la de CRUZ, R., "El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX". *Historia Social*, nº 31 (1998), pp. 137-152.

Logroño), Javier Gutiérrez y Santiago Alba (Cámara de Valladolid), Francisco Núñez (Cámara de Salamanca), Florentino Díez (Círculo Mercantil de Valladolid) y Pedro Díez Montero (Cámara de Burgos). La mayoría de Cámaras de la región siguió a pies juntillas las circulares de la Permanente -sobre fundar secciones unionistas, utilizar a los síndicos gremiales como *mensajeros* propagandistas..-. El derroche de entusiasmo de algunos patronos renovó el repertorio propagandístico, como hiciera el afamado alcoholero vallisoletano Lorenzo Bernal, quien utilizó sus productos, vendiendo el *Anís Unión Nacional*; éste es más que un hecho anecdótico, esta capacidad de crear instrumentos de lucha imaginativos revela que estaban abrazando la acción colectiva.

Entre febrero y mayo de 1900, y salvo en Ávila, en todas las provincias castellanas nacen uniones nacionales, casi siempre en la capital y esporádicamente por el comercio rural, con la excepción de Zamora, adonde fue a la inversa, la Unión Nacional se fundó de la mano del Centro Mercantil e Industrial y el Gremio de Labradores de Benavente, con 49 pueblos más[556]. Sin embargo, este éxito movilizador se vio empañado más que nunca, tanto por la fractura interna de las Cámaras de Comercio de Burgos y Palencia, divididas entre unionistas y antiunionistas, cuanto por controlar los antiunionistas la Unión Nacional de Segovia; en todos estos casos y en Ávila, las resistencias se explican por razones políticas que explicaremos en otro lugar, que ni siquiera fueron privativas de industriales y comerciantes, sino compartidas con los sectores agrarios antiunionistas. Además, las movilizaciones fueron derribadas de un palmetazo por la firmeza del Gobierno, que no estaba dispuesto a tolerar más mítines, cierres de tiendas ni la resistencia al pago de tributos en julio de 1900. El Gobierno practicó el embargo de los reticentes al pago, rompiendo la resistencia de los unionistas y, por ende, la Unión Nacional, porque aunque ésta resurgiera e hiciese campaña electoral en 1901, ya sus filas estaban muy mermadas y en retirada, definitiva tras su derrota en las urnas.

Varias son las conclusiones que se extraen de estas movilizaciones del *98*. En primer lugar, fueron un derroche de euforia que ilusionó a destacados industriales, comerciantes y hasta a los tenderos sobre las posibilidades de la acción colectiva. En segundo lugar, representan un paso adelante en el aprendizaje de las movilizaciones: aportan las estrategias de mantener viva la protesta, de intercomunicación entre urbanos y rurales, el afianzamiento del mitin en espacios abiertos y cerrados, de repertorios de protesta propios -los viajes-mitin con parada en los principales puntos de la ciudad, el cierre de tiendas, el *candado al bolsillo* o huelga de contribuyentes, los banquetes para dar cuenta de las movilizaciones, los mensajes interclasistas y otros recursos visuales con fines de reclutamiento, como los pasquines pegados en las esquinas, el

[556] También nació la Unión Nacional en Medina del Campo, fundada por los recién creados Círculo Mercantil Medinense y la delegación cameral. En igual marco nacieron la Cámara de Comercio de Béjar y la delegación cameral de Astorga.

juego de luces del Círculo que albergó la asamblea nacional vallisoletana, el Anís *Unión Nacional*..-, inculcó el sentido de la disciplina -racionalizadora de toda campaña-, y del consenso, porque las Cámaras y demás organismos adheridos no tratan de imponer las conclusiones de Zaragoza, sino atraerse el respaldo gremial y del comercio e industria rurales. En tercer lugar, fueron también un episodio de florecimiento asociativo cameral, en las ciudades y en el medio rural, porque en éste fue ahora cuando se divulgó el asociacionismo oficial del comercio e industria; también de auge del gremialismo y, en menor medida, de otras sociedades -Círculos y Asociaciones mercantiles-.

La cara negativa de las movilizaciones del *98* fue su rotundo fracaso, dura lección sobre la viabilidad de la acción colectiva, justo cuando comerciantes e industriales empiezan a abrazarla. La euforia fue sustituida por el desencanto y la pusilanimidad generales, responsables de la desaparición de las Cámaras de Zamora y León, de que las de Soria y Palencia estuvieran a punto de hacerlo y de que, junto con las de Salamanca, Burgos y Valladolid, arrastren una vida lánguida; responsables, también, del desmantelamiento de sindicatos industriales rurales y de la mayoría de las asociaciones surgidas en este lapso. Lo peor, fue que la apatía inmunizó contra la acción colectiva en los primeros años del siglo XX.

1.4 Organizaciones tradicionales sin ocaso

Durante el primer tercio del siglo XX, los tradicionales Gremios y Sociedades Económicas de Amigos del País prueban su capacidad de iniciativa, como demostró la Económica palentina, ejemplo de sociabilidad por amparar el nacimiento del grueso del asociacionismo patronal, o la de León, tenaz defensora de los ferrocarriles secundarios. Fueron capaces de recrear estructuras nacionales en la Federación Gremial Española. De encabalgar *gremio* y *asociación* a nivel local, provincial y regional -en la Sociedad Regional de Fondistas y Similares de Castilla- hasta el punto de dificultarnos seriamente la divisoria entre gremio y asociación. Esta vitalidad de las estructuras tradicionales resalta todavía más por contraste con los avatares de los Círculos Mercantiles.

1.4.1 Los Círculos Mercantiles, una expansión tan querida como costosa

En los primeros años del siglo XX, la decepción por las movilizaciones camerales del 98 atenazó el desarrollo de los Círculos Mercantiles. En concreto, el éxito no acompañó a los trabajos promovidos por la Cámara de Burgos, en 1901. Sólo las siguientes iniciativas camerales permitirán cambiar este panorama, aunque sin borrar la evidencia de ser el nacimiento de los Círculos un goteo muy lento. Fueron fundados en el campo y en las ciudades; en éstas, y salvo en Zamora,

nacen de la mano de los hombres camerales. Estuvieron constituidos por acciones, según los Reglamentos de los de Madrid y Valladolid, y aunque de fines semejantes -recreo, sociabilidad y defensa- pesan indistintamente en su surgimiento según las necesidades de cada espacio, ofreciéndonos todo un abanico casuístico.

Los fines de recreo y sociabilidad empiezan siendo las razones fundacionales más atractivas. Ya marcan al Círculo Mercantil Medinense (Medina del Campo, 1900), las esgrimen los camerales burgaleses y con más éxito los sorianos. Bien es verdad que los fundadores de la Cámara de Comercio de Soria se decantan por ésta en el momento de plena euforia de las movilizaciones camerales, pero también entonces barajan constituirse en Círculo Mercantil. Por eso esta aspiración figuró en la agenda cameral y, especialmente, una vez que la Cámara superó su crisis de bajas de socios por el fracaso de las movilizaciones camerales, entre finales de 1900 y 1902, incluso, entonces buscó en el proyecto de un Círculo el reclamo que atrajera nuevos asociados. Atinó en sus predicciones, porque si la directiva encabezó la suscripción del Círculo, tras visitar a los comerciantes el monto de las 120 acciones a 25 pts. fue cubierto con rapidez. De todos los de la región, el Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola de Soria fue el único nacido -a finales de 1902- íntimamente vinculado a la Cámara, pues aunque los camerales intentan hacerlo entidad distinta, difícilmente se encuentra la divisoria entre uno y otra: comparten local y presupuesto, incluso, la tutela cameral convirtió al Círculo en una de sus secciones.

Sociabilidad y recreo siguen siendo el motor principal de nuevos Círculos. Con estos fines nacen los de Segovia y Palencia, en 1911 y 1913[557]. También están en el origen de los Círculos Mercantiles de Almazán (1916) y Medina de Rioseco (1923), en el Centro Mercantil de Babilafuente (1927), el Recreo Mercantil de Peñaranda de Bracamonte (1928), el Círculo Cultural Mercantil de Arévalo (1929) y en el Centro Mercantil de Villoria (1933).

Otro incentivo fue la necesidad de defensa. Los primeros en manejarlo fueron también los camerales burgaleses y tampoco les dio resultado cerca de sus paisanos, pese a que intentan constituir el Círculo aprovechando la campaña contra el Impuesto del Timbre de 1903[558]. La

[557] En Segovia, tuvo su precedente en la Unión Mercantil de 1900, presidida por Juan Rubio con fines de recreo. En favor del Círculo trabajó una comisión desde finales de 1911, que unos meses después constituyó el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, presidido por Ángel Arce. Instaló servicios de instrucción, colaboró con las fuerzas vivas en actos de la ciudad (monumento al comunero Bravo) y defendió los intereses patronales junto con la Cámara de Comercio, destacando, entre otras, sus campañas por reducir los arbitrios de timbres y empedrados del presupuesto de 1918 y, desde los primeros años veinte, de los servicios del agua. La Cámara de Comercio palentina promovió el Círculo Mercantil a finales de 1913, pronto constituido con más de 300 socios, bajo la presidencia de Juan Puertas Alba. Fue fundado por acciones de 10 y 25 pts. hasta un monto de 4.000. Cumplió holgadamente sus funciones de sociabilidad con salones de billar, tresillo, biblioteca y secretaría, y colaboró con el Ayuntamiento en la organización de festejos. Como otros Círculos, también el palentino amplió sus funciones con servicios, entre los que pronto barajó una oficina de detasa de ferrocarriles y reclamaciones comerciales.

[558] *"..como punto de reunión, pueden muy bien cruzarse conversaciones que impresionen para la modificación de ciertos particulares...también por lo que de nosotros pudiesen necesitar nuestros compañeros del Círculo Mercantil de Madrid en la campaña que recientemente han emprendido respecto á la ley del timbre..Debemos, pues, sin perder*

defensa marcó el nacimiento de los Círculos de Zamora, Ávila y León, pero salvo esta coincidencia son casos muy dispares entre sí. El de Zamora fue el único que no estuvo promovido por los hombres camerales, incluso, parece ser que la carencia de una Cámara de Comercio defensora de los intereses patronales contribuyó a que surgiera el Círculo de la Unión Mercantil, Industrial y Agrícola en los primeros años del siglo XX. Cumplió bien sus objetivos[559], incluso llevó al Ayuntamiento al directivo Florencio Rueda para mejor defensa de los intereses patronales, y esta labor le valió el prestigio del comercio y la industria, de manera que el Círculo, a la inversa del caso soriano, acogió las primeras elecciones camerales y en sus locales se instala la Cámara de Comercio.

En cambio, de manos camerales nacen los Círculos de Ávila y León, en 1911 y 1917. Pero mientras que en el caso leonés partió de la unanimidad de los camerales, manifiesta en la fulgurante suscripción de acciones, casi doblada de un día para otro por el entusiasmo patronal de estar dispuestos a sufragar la cantidad necesaria, el de Ávila debió nacer de las divergencias entre camerales. Aunque de ello no queda reflejo documental, es sintomático que el Círculo se proponga en sus Estatutos *"Ejercer toda su influencia para conseguir la constitución de la Cámara de Comercio"*, cuando ésta ya funciona desde principios de siglo[560]. Estos roces que debieron instigar el Círculo a finales de 1910 se calman meses después, como deducimos del relevo en la presidencia de José Aguirre García por el agente de negocios Santiago Magdaleno, la reforma de los Estatutos, el nuevo nombre de *Círculo de la Unión Industrial y Mercantil* y por entrar sus

---

tiempo, buscar medio para unirnos, y demostrar que en Burgos hay comerciantes é industriales que no olvidan los pasos de sus compañeros, y que nos hallamos dispuestos á proteger sus resoluciones en beneficio común para todos". Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"Remitido (El más modesto comerciante)"*, 29-1-1903. *"..para que, acogidos bajo una bandera, bajo un reglamento, podamos en determinados momentos hacer la recíproca defensa de intereses..Nada de política..muy poco recreo, y éste bien combinado; frecuentes conferencias sobre asuntos mercantiles, y, muy especialmente, debería atenderse á la educación de los hijos y dependientes de los socios, estableciendo clases de instrucción comercial..para nada hemos de necesitar la influencia y protección directa de los Gobiernos..Ya sabemos que la vida en contacto con las llamadas esferas oficiales es vida en peligro. Ahí están para demostrarlo las Cámaras de Comercio."*. Ibíd., *"El proyecto de Círculo Mercantil"*, 31-1-1903. Tampoco surtirá efecto el empeño de los directivos camerales en 1905, cuando a propuesta del secretario de la Cámara de Comercio, Teófilo Martínez Antigüedad, volvió a retomarse como centro de defensa, recreo (veladas literarias y musicales), sociabilidad (cambio de impresiones sobre negocios) y servicios (instrucción). Ponerlo en marcha exigía un capital mínimo de 15.000 pts. que, repartido en acciones de 3 ó 4 pts., requería entre 300 y 400 socios, pero apenas consiguieron los 200, por lo que el Círculo no se fundaría hasta varios años después.

[559] Persiguió bienes políticos y defensa: en 1905 solicitó del ministro de Hacienda suprimir el impuesto de consumos sobre trigos y harinas, cuestión sobre la que volvería en 1911, cuando reunió a representaciones patronales y obreras para debatir la sustitución de los consumos; en 1907 trabajó por el reconocimiento del mercado tradicional, para así obviar el cumplimiento del descanso dominical; en 1908 propuso fomentar las procesiones de Semana Santa en pro del comercio, entre otros.

[560] Cf. *Reglamento del Círculo Mercantil e Industrial*. Establecimiento Tipográfico de Sucesores de A. Jiménez, Ávila, 1911, pg. 4.

hombres en la directiva cameral[561]. La avenencia con la Cámara de Comercio no mermó el papel del Círculo, que conservó el respaldo de los comerciantes e industriales fundadores, como prueban su ampliación de servicios (conferencias sobre temas económicos, clases nocturnas, para hijos de socios y sus dependientes, sección de reclamaciones de ferrocarriles), perseguir dimensiones provinciales y redoblar sus fines de sociabilidad y defensa.

Cerrando la casuística, la combinatoria de defensa, sociabilidad y servicios impulsan las fundaciones de la Asociación Mercantil de Toro (1906), la Asociación Mercantil e Industrial de Almazán (1908), el Centro Mercantil del Barco de Ávila (1910), el Círculo Mercantil de Astorga (1915) y la Unión Mercantil e Industrial de Nava del Rey (1922). Instrucción y defensa están en el origen de la Asociación Mercantil e Industrial de El Burgo de Osma, en 1908.

Además de ser lenta su expansión, los Círculos no suelen sobresalir entre las asociaciones patronales salvo esporádicamente, como fueron el caso zamorano arriba citado y el de los Círculos más veteranos de Salamanca y Valladolid, que cohesionan los intereses patronales en momentos delicados. Ambos Círculos toman la iniciativa convocando al comercio e industria ante leyes, conflictos y proyectos de vuelos nacionales[562]. El Círculo vallisoletano aprovechó la progresión en las demandas autonomistas catalanas para lanzar una campaña de propaganda que le erigiese en aglutinante, y según sus fuentes -que nos parecen exageradas, aun contando con los ánimos caldeados- pasó de 262 a 1.013 socios del comercio, industria y agricultura entre 1918-1919[563]. Ambos Círculos también agrupan al comercio y la industria ante cuestiones locales y otro tanto

[561] Nos referimos a Esteban Bernaldo de Quirós, Mariano Estrella Sánchez, Juan García Encinas, Inocente Guerras Nelia, Francisco kaiser, Ángel Lorenzo Villanueva, Agapito López Sanz, Manuel Llenderrozas, Senén Martín, Jesús Rodríguez Palomo, José San Román, Lope Santo Domingo y Fructuoso Velayos.

[562] Entre otros, auspiciaron reuniones de jefes de comercios sobre el descanso dominical y la jornada laboral ya en 1904-1905, con motivo de los proyectos de sustituir los consumos, de declararse la huelga general por la UGT a finales de 1916 -a causa de la carestía de las subsistencias-, en 1916 y 1917 arbitraron entre comerciantes y dependientes los horarios de trabajo, acogieron la protesta contra las demandas de autonomía de Cataluña en 1918 y, en septiembre de 1919, reunieron al comercio contra la jornada de las 8 horas.

[563] *"Al comercio, Industria y Agricultura de Valladolid. En los momentos actuales en que por todas partes se sienten aires de renovaciones y de nuevos moldes, donde se orientan espíritus nobles y desinteresados para conducir todas las instituciones y órganos de la actual sociedad por derroteros que nos lleven al desenvolvimento máximo y vital de nuestra nación; en estos momentos críticos, decimos, en que todos los factores de la nación deben unirse y cobijarse bajo un mismo estímulo de redención y orientarse en conjunto para defender y proclamar sus más caros intereses, se siente, se precisa la unión sagrada del Comercio, Industria y Agricultura en bloque irrompible que supiera defenderse de todos los problemas complejos que a diario se le presentan; que fuera un constante fiscalizador de todos nuestros representantes y administradores; que estudiase y amparase nuestros derechos para el mejor desenvolvimento de nuestras industrias y mayor engrandecimiento de nuestra ciudad. Este bloque, esta unión, no puede hacerse sin ampararse todos bajo el mismo santuario. Es de necesidad imperiosa y bien sabemos que en vuestro ánimo está, que esas manifestaciones y estas protestas que hacemos en el silencio de una reunión amistosa, podamos hacerlas clara y terminantemente, cuando hubiere menester, con el aval de todo absolutamente todo el Comercio, Industria y Agricultura de Valladolid..".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por el Círculo Mercantil. Manifiesto interesante"*, 21-12-1918.

cabe decir de su papel de sociabilidad, que les proyecta como focos cohesivos[564].

Estos episodios brillantes de ambos Círculos son un islote en el panorama regional, que tienen su contrapunto en otros de crisis, que incluso alcanzan a los Círculos más destacados. En Soria, terminó el feliz maridaje entre Cámara y Círculo al tornarse peligroso desde 1908, porque la crisis económica del Círculo amenazó con arrastrar a la Cámara[565]. En el contexto de la Gran Guerra, cambió de signo la trayectoria imparable del Círculo de Zamora, que vio cuestionada la gestión de su directiva, razón que fue apartando a los socios, partidarios de buscar la defensa de sus intereses en la Cámara de Comercio. En ésta tuvo un serio competidor, como prueban los fallidos trabajos de la directiva presidida por Higinio Fernández, desde 1917, por recuperar la confianza del comercio e industria.

Otro lunar rubricó el Círculo vallisoletano, que atravesó sus horas más bajas fruto de sus coqueteos políticos. En los primeros meses de 1908, fueron vanos los esfuerzos de la Junta presidida por Salustiano Garrido, elocuentemente apodada *"junta liquidadora"*, por redimir al Círculo de su crisis económica. Advirtió que de faltarle la inyección de nuevas altas de socios se vería obligada a cerrar sus puertas. Pero las razones de esta crisis estriban en que el Círculo fue campo de batalla política. *El Norte de Castilla* apoyó los esfuerzos de la directiva resaltando sus valores de sociabilidad y defensa; era obligado que saliera al paso quitando hierro al ascenso de los suyos. Y es que resulta imposible aislar la crisis del Círculo de las coordenadas políticas vividas por la capital del Pisuerga entre enero y marzo de 1908, cuando Santiago Alba arreció en su campaña de jefe de los liberales de Castilla y adversario del maurismo. En Valladolid se desató el ascenso albista en instituciones y asociaciones. Ya vimos que los albistas expulsan a silvelistas y mauristas de la cabeza de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, también se hacen fuertes en

[564] El Círculo salmantino auspició las reuniones de la Cámara de Comercio; el vallisoletano, entre otras, las de la Cámara de Comercio, Círculo Campestre, Asociaciones de Fabricantes de Harinas y de la Prensa. Respecto de la defensa ante cuestiones locales: lo hizo el Círculo salmantino en 1907, cuando se convirtió en portavoz del comercio preocupado por los robos; el vallisoletano a finales de 1921, cuando acogió la protesta contra la suspensión de facturaciones en la capital del Pisuerga.

[565] El continuo goteo de socios en el Círculo desde 1903 tocó techo en 1908, coincidiendo con las primeras voces partidarias de separar la administración del Círculo de la Cámara, y los presupuestos de 1909 revelaron la decandencia del Círculo, insolvente para sufragar su parte del alquiler del local. La Cámara tuvo que cargar con medidas de saneamiento como subir la cuota y reorganizar el Círculo en un intento por reavivarlo y, sin fruto inmediato, se vio obligada a darlo de baja para evitar que su déficit económico le arrastrase. Cuando remontó la crisis, la Cámara echó tierra por medio separándose definitivamente del Círculo, pasando a funcionar éste con autonomía: *"..a fin de que ambas entidades, aunque hermanas y como tales, íntimamente unidas vivan no obstante en el orden económico y administrativo completamente separadas a fin de que cada una de ellas pueda llenar con mayor facilidad los diversos fines para que han sido creadas. La Cámara continuará con sus socios actuales y con los que esperamos vengan a ayudarnos en nuestra labor con la organización que el R.D. de su creación le asigna y ocupándose de aquellos importantes fines que por el mismo se le encomiendan. El Círculo Mercantil con su Junta Directiva aparte con su presupuesto y cuentas separadas de la Cámara podrá llenar también aquellos fines de ilustración y recreo a que tales centros están destinados"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA, *Libro de Actas*, sesión 14-2-1909.

la Cámara de Comercio -con su presidente, Gregorio García Garrote, Julio Guillén, Miguel Mata y el propio Alba-, en la recién fundada Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla -presidida por el albista Eusebio Giraldo- y en el Círculo Mercantil, adonde cuentan con su presidente Salustiano Garrido y el ex presidente Florentino Díez -compañero de Alba desde los días de la Unión Nacional-. El panorama anterior justifica que el Círculo se convirtiera en escenario de lucha política y sólo meses después, pasada la tormenta política, recobró su pulso.

Como resumen de los Círculos hasta el final de la Restauración, cabe concluir que repiten tres claves ya apuntadas en los años interseculares. La primera, sus complejas relaciones con las Cámaras de Comercio, de las que reciben apoyo y otras veces se lo prestan (casos de Zamora, Salamanca y Valladolid). La segunda es la fragilidad que atenazó su desarrollo (lento despliegue regional y dependiente del auxilio cameral, sus actividades no les suelen encumbrar a la cabeza de la patronal salvo excepciones, atraviesan crisis). Relacionada con la anterior, la tercera es que los Círculos siguen avivando su estrecho contacto con los gremios, como se desprende de sus convocatorias y gestiones, especialmente en legislación laboral y cuestiones locales. En algunos casos buscan intencionadamente el respaldo gremial como balón de oxígeno; así lo intentó el Círculo vallisoletano en 1922, tras sentir la creciente indiferencia de sus socios. La estrategia pasaba según su presidente, Pedro Zuloaga, por primar la defensa de intereses frente al recreo, hacer del Círculo nexo y árbitro de los gremios, por lo que sólo escuchó las demandas con refrendo gremial. Palmariamente, esta actitud demuestra la fuerza que aún tenían los viejos Gremios, también la avalan otros indicios.

1.4.2. Entre *gremio* y *asociación*

Llama la atención que durante el primer tercio del siglo XX, cuando ganan terreno modernas fórmulas asociativas, pervivan con luz propia los tradicionales Gremios y Sociedades Económicas. Incluso, al final del verano de 1911, directivos camerales, agrarios y del Colegio de Abogados sorianos fundan la Sociedad Numantina de Amigos del País. No obstante, tampoco este asociacionismo estuvo exento de lunares[566].

Es singular la fuerza del gremialismo. Sorprende la capacidad de los comerciantes e

[566] Si el reclutamiento de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia fue exitoso en la capital en 1897, en cambio, fracasaron sus circulares a las amistades de la provincia. Nuevas intentonas fallidas protagonizaron la Económica segoviana en 1904 y un año después la palentina, pese a innovar su Reglamento para dar vida a la Sociedad y, en 1913, pese a impulsar las conferencias del Ateneo y barajar una Escuela de Artes y Oficios. También se frustraron la propaganda de la Económica zamorana en 1913 y los esfuerzos por desempolvar la vieja Sociedad Económica vallisoletana en 1914, a iniciativa del Ayuntamiento, y en 1923, de la mano de Álvaro Olea, Narciso Alonso Cortés y Federico Santander.

industriales al detalle para trabar sus intereses en movilizaciones espontáneas[567]. Otro tanto, para ser el nervio del asociacionismo moderno (Cámaras y Círculos) y, sobre todo, llama la atención su empeño por mantener el emblema gremial, que late vigoroso aun cuando se mueven entre *gremio* y *asociación*. Fue éste el caso de los gremios que al adaptar sus estatutos a la legalidad trocan su nombre por el de *asociación* en el Registro del Gobierno Civil, pero siguen conservando pautas de comportamiento gremial y apodándose indistintamente *gremio* o *asociación*. La iniciativa de legalizarse obedeció a *"la defensa de los intereses de estos industriales"* y a la búsqueda de proporcionar servicios, desde fechas bien tempranas, últimos años del siglo XIX, y hasta el final de la Restauración[568].

El emblema genuinamente gremialista lo preservan quienes saldan sus cuentas con Hacienda por agrupamiento gremial que, según la documentación mejor conservada de Palencia y Salamanca, fueron los vendedores de comestibles, tocino, carbón por menor, taberneros, dueños de paradores, barberos, abogados, carpinteros, sastres, ultramarinos, lecheros, café taza a 20 cts., bodegones y figones. Del mismo modo que desde finales del siglo XIX, los gremios suelen dejar en manos de la Administración el nombramiento de síndicos y clasificadores a efectos tributarios. Hubo casos de interrumpirse la agremiación fiscal, entre otros, renuncian a ella en 1914 los Gremios palentinos de Comestibles, Barberos, Taberneros, Carpinteros, Café Taza a 20 cts., Figones y, diez años después, el Gremio de Lecheros, mientras que los salmantinos parecen mantenerla. La razón que explica este rechazo fue la picaresca de algunos agremiados, generalmente los más poderosos, que rehuyen la cuota correspondiente pretendiendo pagar menos[569].

---

[567] Sirvan de ejemplo, la movilización en 1903 de comerciantes e industriales burgaleses cerca de su Ayuntamiento, en pro de ferrocarriles entre la capital y provincia, de facilitar la exhibición y venta de mercaderías en el centro. También fue el caso de los comerciantes palentinos de la calle Mayor, que en 1908 convinieron en solicitar de la Sociedad Eléctrica *"arcos de potente luz"*.

[568] Entre otros, en Valladolid el Gremio de Canteros y Marmolistas, que en 1898 se convirtió en Asociación de Canteros y Marmolistas, en 1899 nació la Sociedad de Fabricantes de Pan, en 1902 la Asociación de Maestros Pintores y, avanzado 1903, se transformó en Sociedad el antiguo Gremio de Cortadores. A finales de 1910 lo hizo el Gremio de Salchicheros salmantino, legalizado con objeto de comprar ganado en común y acordar los precios. En Burgos, detrás de la Sociedad Noé organizó su defensa el viejo Gremio de Vinos al por menor, y con idéntico fin nació la Asociación de Expendedores de Carnes Frescas de Ávila, en 1912. En esta fecha se fundadon la Sociedad de Constructores de Carruajes de Transporte y la Asociación de Expendedores de Comestibles, en Medina de Rioseco la Unión de Panaderos y Horneros de los pueblos vecinos (1919), la Asociación de Patronos Peluqueros y Barberos de Zamora en 1919, la Asociación de Patronos Sastres y la Unión, Asociación de Expendedores de Carnes de Vaca de Valladolid en 1920. Todos estos ejemplos han sido recogidos de los Registros de Asociaciones de los respectivos Gobiernos Civiles.

[569] Como botón de muetra, fue el caso protestado en 1923, último año de agremiación entre los ganaderos de vacas palentinos, porque los mayores propietarios se dieron de baja como vendedores de leche de vaca con establo, y de alta de venta en ambulancia, con perjuicio para el resto de agremiados que vieron subir sus cuotas. Las fuentes de Hacienda nos permiten conocer el volumen de agremiados. Entre 1897-1899, los Gremios palentinos de Panaderos giraron en torno a los 22; Zapateros 9-12; Paradores y Mesones 14-16; Vinos y Aguardientes por menor 41-50; Barberos en portal o tienda 13-14; Ultramarinos 11-14; Comestibles 11-15. Entre 1906-1914, los Gremios de Ultramarinos giraron entre 8-13;

También lo mantienen nuevas asociaciones que siguen titulándose de *gremio*. En este sentido, y obligados los taberneros a cumplir el descanso dominical, los salmantinos se asocian para defenderse y arrastran a los dueños de casas de comidas fundando, en 1907, la Asociación Gremial de Vinos, Comidas y Licores. En esa misma fecha, y por idénticas razones, se reorganizó el Gremio de Expendedores de Vino al por menor de Zamora, y el predicamento gremial siguió vigoroso hasta fechas tan tardías como 1919-1923[570], incluso, no faltan los casos en que junto al novedoso título de patronal conservan el apodo gremial -sirva de botón de muestra la Asociación Patronal del Gremio de curtidos y similares de Valladolid (1919)-.

La clave de esta vitalidad obedece a que, en pleno siglo XX, los gremios hallan su razón de ser como el mejor instrumento del corporativismo de oficio: para la defensa de intereses ante las autoridades municipales; en el caso de sastres vallisoletanos y barberos leoneses frente a sus malos clientes, por lo que ambos gremios elaboran una lista de morosos a quienes negarían sus servicios; también frente a la Administración de Hacienda, como demostró en 1923 la Asociación de Ultramarinos y Similares de Salamanca, que gestionó la anulación de las multas por falta de cartilla de alcoholes reglamentaria.

Por todo ello, los *gremios* a secas o remozados con el título de *asociación*, pero que siguen comportándose como gremios, articulan el variado entramado del pequeño negocio y constituyen una fuerza patronal notoria en todas las ciudades castellanas[571]. En ocasiones hacen gala de sus más rancias tradiciones, lúdicas -como el Gremio de Zapateros de Segovia, que conservó su organización de socorros mutuos y fiesta anual de finales de julio-, y defensivas, como hizo el Gremio y Fábrica de Mantas de Palencia, presidido por el mantero y concejal David Rodríguez, que en 1911 litigó contra la decisión del Ayuntamiento de salvaguardar paso libre en el

---

Comestibles 14-21; Barberos 12-15; Sastres 8-13; Taberneros 22-40; Dueños de Paradores 6-9; Carpinteros 9-14; Vendedores de Leche con establo 32-39; Vendedores de Café a 20 cts. la taza 15-16; Bodegas y Figones 19. Entre 1921-24, los vendedores de leche de vaca con establo giraron entre 41-45. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PALENCIA, *Sección Hacienda*, Leg. 2310 y 2504. Entre 1917-1923, los Gremios salmantinos de Carbón por menor rondaron entre 27-38; Ultramarinos 10-14; Tocino por menor 11-16; Paradores y Mesones 15-18; Abogados 42-43 y Taberneros los 76. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SALAMANCA, *Sección Hacienda*, Leg. 1085. En ambos casos destaca el espectacular desarrollo de las tabernas, núcleo de sociabilidad obrera, en contraste con establecimientos de alimentos de primera necesidad.

[570] Entre otros, en 1919 nacieron en Valladolid los Gremios de Albañiles y Contratistas de Obras, Mercería y Pasamanería, Sombrereros, Tejidos al detalle, Comerciantes de Calzados, Almacenistas y Constructores de muebles, Quincalla y Perfumería, en 1920 el Gremio de Libreros, Impresores y Representantes de Prensa de Ávila, los de Almacenistas de Coloniales, Vinos, Fabricantes de jabón de Valladolid, en 1923 el Gremio de Fabricantes de Pan y Similares de Zamora.

[571] Como tónica general, estuvo representada por los Gremios o Asociaciones de Tejidos, Quincalla y Similares, Ferretería, Ultramarinos, Farmacias y Droguerías, Comidas y Bebidas, Sombreros y Calzados, Confiterías, Cafés, Fondas y Casas de Huéspedes, Bodegones y Figones, Tabernas, Curtidos y Cordelería, Ópticos y Bazares Quirúrgicos, Bazares, Relojería y Joyería, Panaderos, Carpinteros, Pintores, Herreros, Sastres, Mercería, Coloniales, Camisas y Corbatas, Salchicheros, Tablajeros, Lecheros, Barberos y Peluqueros, Carboneros, Tocineros y Agentes de Negocios.

Prado de la Lana, que era del Gremio[572]. Otras veces, los gremios dan prueba de saber adaptarse a las más modernas estrategias defensivas, los más innovadores fueron los salmantinos, que amparan sus intereses en la prensa: desde 1914, los panaderos publican *La Unión Panadera*, para auxilio del Gremio de Fabricantes de Pan de España, y unos años después la Asociación de Ultramarinos y Similares creó su propio órgano, *La Unión Comercial*; este despuntar del gremialismo salmantino no fue casual y sobre él volveremos más adelante. Muy a menudo, los gremios se dejan sentir en la marcha de la ciudad al defender sus intereses con concejales propios, por colaborar en los festejos -sobre todo, los más activos de coloniales, tejidos, bazares, fondas, cafés e industrias de Zamora-, otras veces crispan el ánimo general con sus subidas de precios o atenazan la vida urbana con sus huelgas.

El buen pulso del gremialismo castellano tuvo otras manifestaciones. Colaboró en las estructuras nacionales del Sindicato Nacional de Alcoholeros y la Federación Gremial Española[573], y la mejor fue proyectarse regionalmente, desde la ambigüedad entre *gremio* y *asociación*.

1.4.3 Encauzamiento regional de los intereses fondistas. La Sociedad Regional de Fondistas y Similares de Castilla

Atomizados gremialmente, desde 1908 los fondistas dan el salto insertándose en federaciones gremiales de radio provincial, en Valladolid, y nacional desde 1914, en la Federación Gremial Española, que sostienen las aspiraciones de los fondistas. Sin embargo, el paso del tiempo sin que éstos vieran resolver sus problemas inclinó a los castellanos a organizarse independientemente, para mejor defensa.

En sus primeros pasos corporativos no les sedujo el proyecto de asociación nacional de 1916, promovido por Jose M. Solonas de la Infanta, delegado de la industria hotelera de Barcelona y redactor madrileño de *El Parlamentario*, quien sólo consigue el apoyo de los palentinos, encabezados por el cameral Rafael Alonso, que por entonces presidirá la recién nacida Sociedad de Fondistas de Palencia. Pese a fracasar el proyecto, cabe reconocer que los objetivos de los barceloneses fueron ambiciosos y dieron en la diana de los intereses fondistas: conseguir de las Cortes una ley que les protegiera del impago en casos de insolvencia, perseguir a la industria clandestina, reorganizar el sistema tributario con mayor equidad y alcanzar mejoras para los

[572] Pero éste careció de su fuerza de otros tiempos, fracasó produciéndose la expropiación forzosa del Prado en el verano de 1912 para instalar el mercado de ganados.

[573] Sobre su desarrollo y la participación regional en ésta se ocupa REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 89-106.

dueños de fondas, hoteles y similares.

Los castellanos optan por organizarse localmente -Sociedades de Fondistas y Similares de Valladolid (1915), Palencia (1916) y la provincial de Segovia (1919)- y, con más vuelos, regionalmente en la Sociedad Regional de Fondistas y Similares de Castilla, fundada en Valladolid en 1919 y vigente durante diez años. Nació a propuesta de los vallisoletanos y gracias al respaldo de las sociedades locales y hoteleros de Santander, Burgos, Salamanca, Zamora, Segovia, Astorga, Ávila, Palencia, Benavente, Medina y Logroño, sin faltar a sus convocatorias las adhesiones de los fondistas de Soria, León, Ponferrada y Miranda de Ebro e, incluso, las extrarregionales de la Federación Gremial Española y de hoteleros de Madrid, Ciudad Real, Zaragoza, Valencia, Oviedo, Gijón, San Sebastián, La Coruña, Barcelona, Pamplona y Málaga, lo que da cuenta de su relieve. Su junta directiva residió en Valladolid, presidida por Santos Bueno, pero cada año celebró asamblea en una ciudad diferente, a petición de sus hoteleros, de manera que acogen los encuentros entre 1920-1923 los de Santander, Burgos, Salamanca y Valladolid. También reforzó su proyección regional que contara con un órgano propio, *El Fondista Castellano*, al que envían un artículo mensual desde cada provincia.

El principal objetivo de esta asociación fue acabar con el impuesto de inquilinato, que creado al suprimirse los consumos exceptuaba a todas las industrias salvo a la hotelera, que pagaba entre un 15-30%. Todos los esfuerzos de los fondistas porque fuera eliminado este impuesto, cuya queja ya presentan a Cambó cuando fueron miembros de la Federación Gremial Española, no dieron resultado. El impuesto siguió vigente y desde luego sin visos de desaparecer, por cuanto servía para financiar las obras públicas de los Ayuntamientos. De ello se convencen los fondistas castellanos y fue la razón de que acudan a la corporación nacional.

En 1921, la Sociedad Regional respaldó el proyecto de Federación Nacional de Hostelería Española. A pesar de ello, los intentos de la asamblea de Madrid y directorio de Barcelona confirman la dificultad de la cohesión. Cuando el directorio de Barcelona planteó unirse a la Confederación Patronal Española, castellanos y valencianos reclaman previamente consultar a todos los hoteleros. Otro tanto ocurrió sobre editar un periódico propio, que finalmente sale a la luz con el título de *Hostelería Nacional*. Una marcada fragilidad dominó los primeros pasos de la Federación nacional, por lo que la Sociedad castellana defendió su lucha en solitario contra el impuesto del inquilinato. Sin recurrir a medidas de fuerza como cerrar hoteles, propuesta por algunos de sus miembros, sostuvo los derechos de inquilino del fondista mediante exposiciones, aunque sin resultados. Más efecto surten su organización de servicios -de compra en común de carbones y vinos, acordada en la asamblea de Salamanca de 1922-, y sus trabajos por impulsar el turismo desde 1923 (publicó guías y recomendó el ejemplo de Burgos y Salamanca de crear oficinas de turismo).

Esta articulación regional de los intereses fondistas prueba la flexibilidad y dinamismo de

las bases gremiales, y lejos de casual volverá a demostrarse en el marco de conflictividad y reforma laboral de la Gran Guerra y posguerra. Sin embargo, todo parece demostrar que las organizaciones local-regional castellanas, otras del país y la Federación Gremial Española son un caso intermedio: no alcanzan el desarrollo gremial de belgas, franceses y alemanes, más activos porque ya articulan sus intereses a escala nacional desde los años noventa del siglo XIX, los proyectan políticamente y encabezan el colectivo de clases medias; en cambio, superan al desarrollo inglés, poco organizado en el plano profesional -y que raramente cristaliza en asociaciones nacionales y carece de perspectivas políticas-. La Federación Gremial Española pretendió la representación en las Cortes y liderar a las clases medias, pero estas aspiraciones no las registramos aún entre los castellanos. Quizá, el desarrollo gremial español contrastó con el de belgas, franceses y alemanes porque la pequeña propiedad artesanal y comercial españolas carecen de sus enemigos: durante la Restauración, no se vieron tan apremiadas a apelar al Estado contra la gran empresa y comercio, ni sienten tan cerca las amenazas colectivistas del proletariado ni tan intensos los efectos de las cooperativas socialistas y católicas. El gremialismo castellano coincide con el inglés en que también prefirió defender sus intereses mediante el control del poder local -el marco de sus problemas-, antes que llevar representantes al Parlamento, como veremos en la defensa de sus intereses[574].

En definitiva, el gremialismo fue una de las claves organizativas del comercio e industria del primer cuarto del siglo XX en la Meseta norte, otras lo fueron los nuevos agrupamientos de la Asociación de Fabricantes de Harinas y las patronales de resistencia.

2. Frente a otros patronos: el liderazgo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla

La proyección triguera regional y después del 98 el eclipse del eje harinero Valladolid-Palencia-Santander dejan bastiones fabriles en el corazón de Castilla, especialmente en la capital

[574] La comparación entre el caso francés y el alemán e inglés puede seguirse en MAYER, N., *La boutique contre la gauche*.., especial interés tiene el capítulo tercero y su apartado "Entre la *shopcracy* et le *Mittelstand*". El caso belga y su confrontación con los anteriores en : VIGIER, PH., "La petite bourgeoisie en Europe occidentale avant 1914". *Le Mouvemet Social*, nº 108 (1979), pp. 3-10. HAUPT, H.G., "La petite bourgeoisie, une classe inconnue". Ibíd., pp. 11-20. CROSSICK, G., "La petite bourgeoisie britannique au XIXè siècle". Ibíd., pp. 21-62. DELFOSSE, P., "La petite bourgeoisie en crise et l'Etat: le cas belge". *Le Mouvement Social*, nº 114 (1981), pp. 85-104. SINNER, E., "La politique de la social-démocratie allemande vis-à-vis de l'artisanat à la fin du XIXè siècle". Ibíd., pp. 105-124. Asimismo el artículo de GRESLE, F., "Le petits patrons: naissance et renaissance d'une classe social". *Bulletin de la Société Française de Sociologie*, nº II-4º (juin 1975), pp. 13-24. Las pretensiones de la Federación Gremial Española de conseguir representantes en Cortes y liderar las clases medias en REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos*.., pp. 90 y 94.

del Pisuerga[575], todavía a la cabeza en 1914, según confirma la memoria de la Cámara de Comercio, en la que consta emplear a 4.000 obreros por encima del resto de actividades industriales (Talleres del Norte 1.569, metalurgia 700, cerámica 200 y yeserías 100).

Tras el *Desastre*, el marco competidor del mercado nacional enroló a los harineros castellanos en una creciente pugna con sus homónimos del litoral, siendo su resultado impulsar el asociacionismo de los de la Meseta. Los harineros castellanos hallan sus primeros baluartes defensivos en las Cámaras de Comercio[576], además de contar vallisoletanos y palentinos con sus respectivos Sindicatos de Harineros y el resto con sus gremios. Inquietos por el mercado nacional dan un paso más: participan -sobre todo vallisoletanos y palentinos- en la esporádica Asociación Nacional de Harineros, creada con el siglo XX, y los fabricantes burgaleses de Briviesca y Miranda, los palentinos de Villodrigo y los logroñeses lo hacen en la breve Unión Harinera del Norte, creada en la Cámara de Comercio de Vitoria en 1905, con miras de asegurarse un mercado frente a la competencia.

Ambas experiencias asociativas no cubren plenamente la defensa de los intereses harineros castellanos, ni tampoco su articulación local, y la concurrencia en el mercado nacional era cada vez mayor. Todas estas causas están en el origen de la prestigiosa Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, que cobraría vuelos interregionales avanzado el primer tercio del siglo. Nació en 1908 de la reunión de fabricantes vallisoletanos y palentinos en la Cámara de Comercio de la capital del Pisuerga, bajo la presidencia del medinense Eusebio Giraldo. Como toda asociación patronal surgió de la necesidad, consistente en vencer las dificultades para colocar sus harinas en el

[575] En cambio, fueron débiles en el caso palentino estudiado por MORENO, J., "Crisis de fin de siglo y transformaciones económicas (1883-1936)". GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J., SÁNCHEZ GARCÍA, J.L., *Historia de Palencia, siglos XIX y XX*, *El Norte de Castilla*, Palencia, 1996, pp. 174-175, constata el declive de la harinería palentina tras la pérdida de los mercados catalán y colonial, de manera que la mayor parte de las fábricas fueron convertidas en molinos maquileros y sólo las harineras *La Julia*, de la Viuda de Herrero Romo, y *La 30*, de Víctor Calvo Barrios, se ocuparon de la elaboración fabril. Hasta la coyuntura de la Gran Guerra los palentinos no recuperaron sus posiciones perdidas en el mercado catalán que, junto con las crecidas utilidades por la venta en mercados locales, les permitieron la mejora técnica de sus fábricas y la construcción de otras nuevas, siendo Galicia y Asturias sus principales mercados.

[576] Todas las Cámaras de Comercio de la región contaron con harineros entre sus directivos, fundares y asociados: Ávila (Ricardo Jorge Pintado, Bonifacio López Pérez, Mariano Paradinas López, Raimundo Porres Martínez, Baldomero Rico Nieto, José San Román de Vega, Máximo Manuel Velayos). Burgos (Alejandro Domínguez, Cástulo Orejón Carranza, Joaquín Tinao). León (Santiago Alfageme, Eulogio Crespo Gero, Fernando M. Rebolledo, Cristóbal Pallarés, Mariano Santos). Palencia (Marcelo Barrios, Abilio y Valentín Calderón, Víctor Calvo Barrios, Eduardo García de los Ríos, Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero, Ángel Merino Ortiz). Salamanca (Luis Capdevila Gelabert, Francisco González de la Riva, Bernardo Olivera García, César Santos Allén). Segovia (Anselmo Carretero). Soria (Julio Abad Caballero, Joaquín Iglesias Blasco). Valladolid (Eduardo Alonso, Teodosio Alonso Pesquera, Juan Alzurena, José Cuesta Santiago, Narciso de la Cuesta Varona, Fidel Fernández Recio Mantilla, José García Lomas, Emeterio Guerra, Juan Herrero Olea, Antonio Jalón Jalón, Anselmo León, Manuel Lara, Bernabé Matesanz, Ramón Pardo Urquiza, Cándido Pequeño, José Sacristán Estival, Tomás Soldevila Romero, Aquilino Sánchez Pardo, Gustavo Tresgallo, Antioco Ubierna Rodríguez, Santos Vallejo García). Zamora (Gabino Bobo, Isidoro Rubio Gutiérrez y Federico Tejedor Rodríguez).

mercado e impedir que los harineros del litoral consigan bienes políticos que les perjudicasen (entrada de trigo extranjero). Por todo ello, los castellanos sitúan su estrategia en el mismo terreno que la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, pero a diferencia se asocian regionalmente para más fuerza:

> *"No cree necesario esta Junta directiva, que con carácter interino se ha designado encarecer a usted la excepcional importancia y grandísima trascendencia que para todos los harineros tiene la constitución de una potente Asociación de harineros castellanos; su buen criterio y reconocida pericia le excusan; solo se cree obligada a manifestarle que no nos guía en nuestro propósito ningún espíritu sectario, que aspiramos justamente a que se nos ponga en igual situación que lo están otros fabricantes de regiones mal situadas para el desarrollo del negocio y que sin embargo, por circunstancias privilegiadas conseguidas merced a nuestra apatía e indiferencia como una de sus principales causas, han llegado a colocarnos en situación difícil y desventajosa"*[577].

Como toda asociación patronal prestó servicios, inaugurados con el seguimiento del precio del trigo en Valladolid, ya que *El Norte de Castilla* lo vino haciendo con dificultad. Entre las actividades que promovió cabe señalar el encargo de estudios para erradicar la semilla *anisete* en 1914, causante de estragos en las harinas, animar a la molinería nacional a formar un registro de malos pagadores y, desde su órgano, la *Industria Harinera Castellana*, el llamamiento a los harineros del interior a normalizar los largos plazos de las ventas; esto último fue bien acogido por el resto de los harineros del país, acordándose trabajar sobre un proyecto para suprimirlos. Ambiciosa fue su labor desde 1915 en pro de instalar un trust de sacos de yute y una mutua de seguros de incendios. El suministro de sacos avanzó muy lentamente, obstaculizado por las dificultades de importar la materia prima, por lo que barajó desde 1917 sacarlo a concurso.

Sin embargo, el fin rey de la Asociación, como de toda patronal, fue obtener bienes políticos: rebajas en las tarifas ferroviarias a corta y larga distancia, reformar el Código de Comercio en quiebras y suspensiones de pagos y, sobre todo, frenar las estrategias de presión de los harineros del litoral que les perjudicasen, puesto que éstos presionan en ocasiones con gran sigilo, como prueba el episodio de solicitud de bonos de exportar harinas a cambio de importar trigos sin pago de derechos, suscrita en Barcelona el 25 de octubre de 1910 por José Tey y Pedro Grau Mauri, y entregada al ministro de Hacienda Cobián el 2 de noviembre. A la Asociación de Fabricantes de Harinas castellana llegó tal rumor que trató de averiguar enviando una comisión,

[577] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los fabricantes de harinas. Una circular"*, 22-4-1908.

compuesta de los conocidos J. Matesaz, Lomas y Calvo, pero ni halló respuesta en los centros oficiales ni tampoco la encontraron los parlamentarios. A finales de diciembre la solicitud avanza firme y sólo logran frenarla el despliegue conjunto de la Asociación de Harineros y Federación Agrícola castellanas, con apoyo de los harineros leoneses y aragoneses.

A diferencia de la Federación Agrícola, la Asociación de Fabricantes de Harinas fue un feudo exclusivo de los vallisoletanos durante la Restauración, según atestigua su dominio aplastante de las directivas[578]; aunque no por ello descuidó la defensa de otros intereses provinciales castellanos -en 1913 sostuvo las demandas de los fabricantes salmantinos, consistentes en que el Tratado con Portugal se ampliara a exportar pan y harinas y excluyera los cereales-. Tampoco su prestigio regional restó fuerza a las estructuras locales, de manera que los harineros santanderinos siguen funcionando con su propio Sindicato, también los leoneses...incluso, nacerá en 1913 la Asociación de Fabricantes de Harinas de la provincia de Salamanca; ni los harineros abandonan sus posiciones fuertes en las Cámaras de Comercio. Esta aparente desarticulación se explicaría desde la flexibilidad que caracteriza a los intereses económicos, que amoldan sus estructuras asociativas a sus necesidades; un comportamiento que intuimos general antes que exclusivo de la patronal castellana. Buen paradigma es el caso salmantino.

En 1913, pese a la defensa de los intereses salmantinos por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y pese a sus posiciones destacadas en la Cámara de Comercio (Bernardo Olivera García, César Santos Allén, Luis Capdevila Gelabert), éstos fundan la Asociación de Fabricantes de Harinas de la provincia para atender necesidades propias, difícilmente satisfechas desde fuera de la provincia o por ajenos al comercio triguero-harinero[579].

Otro buen ejemplo de flexibilidad asociativa demuestran los harineros castellanos ante la

[578] Salvo Felipe González Gómez, de Benavente, los cargos directivos estuvieron en manos de vallisoletanos, gozando de gran estabilidad en sus puestos entre 1908-1923: Eusebio Giraldo Crespo, Emilio Calvo Rodríguez, Antonio y José García Lomas, José Garrote Tebar, Arturo Illera Serrano, Anselmo León, Jacinto Matesanz, Antioco Pardo, Eugenio Pardo, Regino Rodríguez, Luciano Solache, Aquilino Sánchez Pardo, Fernando Díez Serrano y Santiago Esteban.

[579] El principal reto a que se enfrentan los salmantinos fue suprimir las antiguas medidas (fanega, media fanega y cuartilla) por su diversidad de cabida e ilegales, lo que impedía contrastes y reclamaciones. Estas medidas seguían utilizándose pese a que el Gobierno encargó a las Cámaras de Comercio velar por el sistema métrico decimal, único legal, pero el viejo hábito de medir estaba muy arraigado -y también en el resto de Castilla, sobre todo la fanega-. La campaña de la Asociación de Fabricantes salmantina contra dichas medidas halló respaldo en la Asociación de Trigueros conviniendo, desde agosto de 1914, que sólo comprarían cereales y legumbres al peso, negándose a comerciar con los que negociaran en fanegas y denunciar las quejas a un tribunal de arbitraje. Este convenio ofreció ventajas a los harineros y negociantes. A los harineros les defendió de los abusos de cabidas tan diferentes de fanega, de adulteraciones y mojaduras, además de dejarles las manos libres a la hora de reclamar. A los comerciantes trigueros les brindó la posibilidad de erigirse en suministradores exclusivos de los harineros, porque éstos no tendrían que recurrir a comprar trigo en los pueblos para hallar mejor calidad y pureza. Trigueros y harineros piensan, incluso, avanzar un paso más: fundar un centro de contratación, encargándose las gestiones a los comerciantes en trigo Francisco M. Lombán y Segundo Herrero. También debemos reconocer que hubo voces de resistencia en capital y provincia, sobre todo en Peñaranda, con peregrinos argumentos favorables a medir en fanegas y el recelo del labrador al peso de las básculas, pero las asociaciones de trigueros y harineros logran sacar adelante su proyecto.

retahíla de estrategias competitivas de los del litoral por trabajar con grano extranjero (admisiones temporales, bonos a la importación y exportación de trigos y harinas, zonas francas y neutrales). Los harineros castellanos empiezan a fiar su defensa en un proyecto interregional, opción lógica si pensamos que, por muy extendidos que estuvieran sus intereses en Castilla y León, eran un colectivo menor que el agrario, pero unidos los de varias regiones pesarían con más legitimidad frente a los harineros del litoral. A mediados de 1912, la Asociación de Fabricantes castellana barajó la conveniencia de federar a las asociaciones análogas del interior para mejor defensa, a raíz de la información abierta por el ministro de Fomento Villanueva sobre los bonos de importación de trigos, solicitados por los harineros del norte, catalanes y valencianos. Tras enviar a sus comisionados a Zaragoza, la Asociación castellana trabajó sobre este proyecto, que tuvo sus precedentes asociativos en la fracasada Asociación de Fabricantes de Harinas de España, de principios de siglo, y en el buen entendimiento que castellanos y aragoneses inauguran desde finales del siglo XIX, que abordaremos en la defensa de intereses.

En 1913, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla defendió su proyecto federativo en el primer número de su revista, *La Industria Harinera Castellana*, dirigida por Emilio Calvo -uno de los grandes directivos de la Asociación andando el tiempo- y administrada por Antonio Allué, director de *El Norte de Castilla*. Aunque el proyecto federativo fue aplazado por remitir las necesidades defensivas, volvió en 1915, debido al enfrentamiento entre las molinerías del interior y litoral cuando en el Parlamento se discutían, o estaban pendientes de hacerlo, los proyectos de zonas neutrales, puertos francos, admisiones temporales y bonos a la exportación. Al ver frustradas los harineros del interior sus demandas de reponer íntegramente los aranceles de trigos y harinas y, a principios de noviembre, en vistas de reducirse el de los trigos de 5 a 2 pts., nace en noviembre la Federación de Harineros del Interior, con representantes de Valladolid, León, Salamanca, la Rioja, Zaragoza y Navarra. Se domicilió en Valladolid por residir aquí su presidente, Eusebio Giraldo Crespo, presidente de la Federación de Castilla, y tuvo a su disposición el órgano de ésta *La Industria Harinera Castellana*.

La Federación del Interior nació con muchos bríos, pretendió alcanzar las ventajas que se concedieran a los harineros del litoral. A tal efecto comisionó a varios representantes ante el Gobierno para que se les equiparase en una posible bonificación de la entrada de trigos. Esta demanda era un arma de dos filos, pues apostar por las admisiones temporales de trigo ponía en peligro su tradicional alianza con los agricultores y negociantes. Esta inédita apuesta fue producto de la anormal coyuntura de la Gran Guerra, y otro tanto la pugna por el beneficio en un marco de tasas, que cuarteó al conglomerado de la *burguesía harinera*. Por eso, la recién nacida Federación del Interior fue perdiendo operatividad en un marco cada vez más dominado por las estrategias locales de los harineros -por maximizar intereses-, y hasta individuales, por burlar la tasa. Con todo, no fue un proyecto frustrado y los castellanos lo activarán tan pronto como sea preciso para

sus intereses, demostrando así la flexibilidad del asociacionismo patronal.

En consecuencia, a la altura de la Gran Guerra, y en un balance comparativo con las estrategias de los agricultores, los harineros castellanos también encuentran su baza defensiva pero, a diferencia de aquéllos que la hallan en una federación regional, los harineros la descubren en una federación interregional. Por ahora, con la Federación de Harineros del Interior sólo sientan las bases de una asociación que enrolará a todos los del interior peninsular a finales del primer tercio del siglo XX.

3. En el marco de la Gran Guerra y posguerra. La patronal de resistencia

BIBLIOTECA VIRTUAL

Siendo ministro de la Gobernación en 1902, Maura achacó los frenos del proyecto de Jurados Mixtos a la escasa consistencia y organización de los patronos, a sus limitaciones educativas y falta de inclinación a transigir, de manera que aquéllos sólo serían posibles cuando el asociacionismo obrero y patronal se consolidasen[580]. Del largo camino aún pendiente da cuenta la coyuntura de la Gran Guerra, que trajo la fiebre articuladora a nivel nacional, regional y local en clave de patronal de resistencia. Ésta fue el denominador común de la Federación de Patronos de Castilla la Vieja, de otras de corte provincial y hasta gremiales, bajo la fórmula de las Asociaciones del Comercio y la Industria. De todos modos, esta articulación de resistencia de los castellanos era tardía comparada con la de dentro y fuera de nuestro país, que ya apuntan la organización frente al sindicalismo obrero desde los albores del siglo XX[581].

3.1 De la Federación de Patronos de Castilla la Vieja a las sociedades provinciales de la construcción

A principios de septiembre de 1913 nació la Federación Patronal de Castilla la Vieja en Valladolid, movida por industriales y gremios de la capital reunidos en los Salones de la Filantrópica Artística, entre los que destacan los representantes del sector de la construcción, que desde principios de la segunda década del siglo XX fue el tercer pilar de la industria vallisoletana,

[580] Cf. CABRERA CALVO-SOTELO, M., "El conservadurismo maurista en la Restauración. Los límites de la *revolución desde arrriba*". ARTOLA, M., TORTELLA, G., BERNAL, A.M., TOMÁS Y VALIENTE, F.Y OTROS, *La España de la Restauración. Política..*, pp. 60-61.

[581] Cf. BERGER. S. (A cura di), *L'organizzazione degli interessi..*, pg. 80.

tras harineras y metalurgia[582]. Este sector padeció los efectos de huelgas con cierta reiteración[583], que luego se vería afectado por el encarecimiento de los materiales durante la Guerra Mundial y de cara a la patronal por la jornada de ocho horas (R.D. 15-3-1919). Todo ello contribuyó al establecimiento de la Confederación Patronal Española[584].

A principios de 1914, la Federación castellana ya tuvo aprobados sus Estatutos, sumándose Castilla la Vieja a las otras cinco federaciones existentes: Cataluña, Castilla la Nueva, Aragón, Asturias y Galicia[585]. Este paso dado en Castilla fue uno más en pro de la Confederación nacional, que tenía precedentes en otras naciones europeas: en Suecia nació en 1902 frente a las huelgas de la Confederación Sindical Obrera, en esa década se fundó la Confederación Italiana de la Industria, en 1913 se fusionarían las dos grandes patronales alemanas ante la grave huelga de Saxe y nacería en Inglaterra; la más tardía fue la Confederación General de la Producción Francesa, organizada en 1919. La Confederación española se fijará tres objetivos: *respeto mutuo entre patronos y obreros* -léase, frenar al obrerismo-, armonizar los intereses patronales -a fin de enfrentarse a la legislación laboral- y establecer corrientes de expansión comercial. Aunque negó pretensiones de lucha antiobrerista y afirmó suavizar las relaciones entre capital y trabajo, los hechos confirmarían no ser así.

---

[582] Cf. GARCÍA SANZ, A., "El contexto económico de la creación de la Escuela Industrial de Artes y de Oficios: algunas notas sobre la economía de Valladolid hacia 1913". VV.AA, *Escuela Politécnica Universitaria, LXXV aniversario*. Escuela Politécnica, Valladolid, 1989, pg. 49.

[583] Incluso, estando constituyendo la Federación castellana se desató en Palencia un duro episodio, que amenazó con huelga general en plenas fiestas de San Antolín.

[584] El impacto negativo sobre la construcción ya ha sido señalado desde clásicos como ROLDÁN, S., GARCÍA DELGADO, J.L., MUÑOZ, J., *La formación de la sociedad capitalista en España*.., capítulos 4 y 6, a los más recientes de CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*. IEF, Madrid, 1989, pg. 176 y REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos*.., pg. 122. BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana*.., pp. 144 y 153, también apunta a los empresarios de la construcción como promotores de la Federación Patronal de Barcelona que, a su vez, lo sería de la Conferación Patronal Española. Asimismo, lo advierte REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos*..., pp. 112-114. También coinciden M. Cabrera y F. del Rey al descubrir en el sector de la construcción el núcleo originario de la Federación de Madrid.

[585] BENGOECHEA, S., *Patronal catalana*.., pp. 185-186, ha visto en el presidente de la Federación castellana, Carlos Cazenave, un posible promotor catalán: baraja que Pablo Cazenave, miembro del Fomento y de la Federación Patronal de Barcelona, fuera el fundador de la patronal castellana, contemplando un cambio de letras o que fuera un allegado suyo, preguntándose si los patronos catalanes utilizaron la estrategia familiar para crear federaciones en el país. Pero ni hay error de grafía ni su tesis se compadece bien con los intereses catalanes, porque Carlos Cazenave cerró filas con la harinería y agricultura castellanas, adhiriéndose a la campaña contra las intenciones del Gobierno Dato de conceder por decreto los bonos a la exportación, solicitados por los hombres del Fomento: *"Federación Patronal Castilla la Vieja protesta enérgicamente concesión bonos exportación sin concurso Parlamento, confía sociedad, rectitud vuecencia mantendrá neutralidad absoluta trascendental asunto, ínterin permanezcan cerradas las Cortes, evitando queden sin amplia legítima defensa intereses agricultura Castilla, principal elemento vida nuestra región dignos mayor respeto. Presidente, Carlos Cazenave"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los bonos de exportación"*, 19-5-1915.

El discurso de la Federación castellana fue el mismo y se comprometió de lleno con el proyecto nacional. Antes de terminar 1914 designó delegados para representarla en el primer congreso nacional de Federaciones. Su asamblea del año siguiente persigue ratificar los acuerdos de la de Madrid -adonde acaba de nacer la Confederación Patronal Española-. Esta asamblea cuenta con adhesiones de políticos, representantes oficiales (Dato, González Rotwos, consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión) y sobre todo de entidades patronales, entre ellas de las Federaciones de Barcelona, Valencia y la Federación Gremial Española. Sin embargo, de la región apenas destacó la de la Cámara de Comercio de Salamanca. Y es que a la Federación Patronal de Castilla la Vieja le costaba despegar regionalmente.

Fue más bien una realidad vallisoletana, con destacado papel cohesivo, a veces en tándem con el Círculo Mercantil, en dos direcciones. La primera consistió en sostener las demandas planteadas por otras organizaciones patronales[586]. La segunda, en invitar a sus convocatorias de 1916 y 1917 a representantes de la agricultura y el comercio para que, junto con los de la industria, consensuaran posturas ya respecto de las conclusiones de la Confederación Patronal Española, ya sobre cuestiones candentes, como el penoso tráfico ferroviario.

Sin embargo, la Federación fracasó en su afán de arraigar regionalmente. En buena medida, por existir asociaciones locales del subsector de la construcción, como la segoviana Asociación de Gremios de Construir, creada en 1900 y presidida por Luis Díaz. También en Ávila y Salamanca funcionan desde la primavera de 1912 con fines defensivos, respectivamente, una Sociedad de Maestros Contratistas y Constructores de obras, que persiguió también fines de auxilio mutuo, y la Sociedad de Patronos del Ramo de la Construcción, que halló en la Cámara de Comercio salmantina su mejor aliada -pues incluso accedió a su petición de abrir su Boletín a las exposiciones de la Confederación Patronal Española-. En el caso de otras provincias, sucede que llegó la propaganda de la Confederación Patronal Española vía Cámara de Comercio; incluso, en Medina del Campo, directivos de la Asociación de Labradores con fines defensivos -fundada a raíz de la huelga de obreros agrícolas de junio de 1915- constituyen junto con representantes de la industria, el comercio y los gremios de oficios la Junta Local de la Confederación Patronal Española.

De las anteriores, la más activa fue la Sociedad de Patronos del Ramo de la Construcción

[586] En 1915 luchó por restablecer íntegramente los derechos arancelarios sobre trigos y harinas, solicitados por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Asociación de Fabricantes de Harinas. En 1916 apoyó los proyectos de ferrocarril Valladolid-Vigo y depósito franco en ésta, suscitados desde la Cámara de Comercio, y la lonja de trigos de Valladolid, interesada por la Asociación de Fabricantes de Harinas. Se solidarizó con el cierre de las harineras, por negarles la rebaja del 25% en las tarifas ferroviarias, que disfrutaban los trigos. También con los gremios que trabajan el azúcar (chocolateros, confiteros y pasteleros, fabricantes de gallegas, cafés y bares, almacenistas, comestibles, ultramarinos...) frente a las gestiones de los fabricantes por elevar los precios. En 1917, se adhirió a las conclusiones de la asamblea anual que la Federación Gremial Española celebró en Valladolid, y respaldó la protesta del comercio contra las ocho horas.

salmantina, nacida en contra de reducir la media hora de jornada convenida tras la huelga de canteros de 1911, que debería estar vigente el año siguiente. Su estreno fue poco afortunado. Ni pudo con la solidaridad obrera del ramo de la construcción con los canteros, ni con el desmayo de sus filas patronales, viéndose obligada a reconocer al sindicato obrero y a aceptar el contrato de sólo obreros asociados, que tampoco estaba dispuesta a cumplir por ser imposición obrera, provocando nueva conflictividad. De ahí, pues, que en 1915 sean las patronales más activas, esto es, Valladolid y Salamanca, las que cuenten con representantes en la Confederación Patronal Española: por Valladolid, Carlos Cazenave como secretario y Sebastián Centeno, vocal; por Salamanca Eusebio Cea y Vicente Andrés, también vocales. Estas designaciones en las patronales más activas confirman la tónica organizativa de cuño provincial, pues la Federación de Patronos de Castilla la Vieja representaba en el fondo sólo a los vallisoletanos.

Así resulta que la Federación tendió a desintegrarse cuando, paradójicamente, más se reforzaba la Confederación Patronal Española ante el lock-out de Barcelona, a principios de noviembre de 1919. La desbandada sufrida por la Federación castellana obedece a la necesidad defensiva que, en cascada, sienten los intereses patronales de la región[587]. En efecto, los patronos de la construcción vallisoletanos refuerzan sus posiciones creando, a finales de abril de 1919, el Sindicato Único o Federación de Patronos del Ramo de la Construcción, que preside Manuel Pradera y la impulsó ante las huelgas de principios de ese mes de sus canteros, marmolistas y albañiles, quienes reivindican las ocho horas y aumentos salariales, sumándose el resto de los albañiles hasta paralizar las obras de la ciudad y las de la estación de Medina del Campo, cuyos obreros eran recién asociados. Esta organización al margen de la Federación Patronal de Castilla la Vieja, en su ciudad cuna, delata su parálisis, cuyos últimos días llegan en octubre de 1919, cuando la directiva presidida por Antonio del Campo trocó su proyección regional por la provincial. Como síntoma de ello, cambió su nombre por Asociación General de Patronos de Valladolid y su provincia, primero y, un par de meses después, Federación Patronal de Valladolid y su provincia, también presidida por Manuel Pradera. Pero hasta esta fórmula le vino grande, porque al calor de la pugna entre comerciantes y dependientes medinenses, sobre la jornada de 8 horas, cobró vuelos la Asociación Patronal del Comercio de Medina del Campo, que enviará representantes propios al Congreso de 1919 de la Confederación Patronal Española en Barcelona. También el ramo de artes gráficas de la capital buscó su propia salida, articulando a principios de 1919 una Comisión Mixta, con miembros de la Sociedad Patronal de Artes Gráficas y la Asociación del Arte de Imprimir y Similares, que canalizaría el enfrentamiento entre patronos y obreros, las condiciones de trabajo, admisión y despido, y el socorro a operarios enfermos, parados e inválidos.

[587] Al menos por lo que se refiere a la Federación castellana, confirmamos la sospecha de REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos...*, pg. 119, sobre que las dimensiones de las federaciones de la Confederación debieron ser más provinciales que regionales.

Otro tanto ocurrió en el resto de la región. En octubre de 1919, con la entrada en vigor de las ocho horas, echó a andar la Asociación General Patronal de Salamanca, presidida por el constructor Eusebio Cea. Este proyecto fue perfilado en la entrevista de los patronos más representativos para calibrar la huelga general de agosto de 1917, pero sólo despegó tras la asamblea de octubre de 1919 con las secciones de comerciantes, industriales, construcción y varios (panaderos, peluqueros, carreros y confiteros). Esta asamblea ya estuvo presidida por Eusebio Cea y directivo de la Asociación en adelante, por tanto su motor fue el sector de la construcción. Su discurso fue el de la patronal de resistencia, defendiendo su presidente *"ir en unión con los obreros a tener representación en la formación de las leyes de carácter económico y social"*, sin atreverse a declarar que era contrario al avance de la legislación laboral. Otro tanto sus obras: entre sus primeras medidas designó representantes en el Congreso de la Confederación Patronal en Barcelona y, desde finales de 1919, acordó el boicot a los patronos no afiliados, una decisión que parece obedecer a la visita de los delegados de la Patronal de Barcelona. Este acuerdo puso contra las cuerdas a quince patronos frente a cerca de cuarenta asociados, revelándose el ramo de la construcción como el núcleo duro de la patronal salmantina. Otro tanto sucedió en León tras el Congreso de la Confederación Patronal en Barcelona, en el que estuvieron representados vallisoletanos, burgaleses, salmantinos, abulenses y palentinos. Las demandas de convenios de sueldo por quinquenios y participar en los beneficios sientan las bases de la Federación Patronal de León y su provincia, a finales de 1919, con secciones fuertes en las más afectadas por la conflictividad laboral, esto es, las de construcción y artes gráficas.

De resultas de todo ello el cariz provincial, además de dominante, se vigorizó. En enero de 1920 nace en Segovia la sociedad patronal El Arte de Construir. El Sindicato Único o Federación de Patronos del Ramo de la Construcción vallisoletano probó su carácter de patronal de resistencia en las huelgas de la primavera de 1920, radicalizándose más frente al asociacionismo obrero que por las demandas de subidas salariales: despidió a los albañiles cabecillas de la huelga de abril en un claro ataque a la Sociedad Obrera, contestando ésta con emigrar antes que ceder, estrategia boicoteada por la Federación patronal, que actuó cerca de empresarios foráneos para impedir que les ofrecieran trabajo, dando así lugar a una tipología de conflicto fiel a la ortodoxia del clásico enfrentamiento de clases[588]. A finales de abril, y dos días después de que la Federación obrera presentase sus demandas y la amenaza de huelga, nace la Federación Patronal de Soria para preservar su libertad de contratar, a asociados o no, y negarse a satisfacer los jornales durante la

[588] Mientras el manifiesto de la Federación Patronal advertía a sus obreros contra sus líderes sindicales: *"¡Obreros, pensadlo bien: mientras no se elimine de entre todos la mala hierba, no podrá haber paz que es lo que todos deseamos.."*, la Sociedad Obrera afirmaba: *"..llamamos la atención de la Cámara Oficial de la Propiedad y a la Sociedad General de Arquitectos para que velen por el cumplimiento estricto de las leyes y hagan desaparecer a la llamada clase patronal, que son los que dificultan y encarecen las construcciones, apoderándose de lo que solo pertenece a los obreros"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los problemas sociales"*, 27 y 28-4-1920.

huelga, ofreciéndoles como máximo pagar a mayor precio el trabajo de una hora más al día. Por esos días nació también la Asociación Patronal de Segovia, que a diferencia de las anteriores contempló los socorros mutuos, y en León estalló la huelga, debido al empeño de la Sociedad Patronal del Ramo de la Construcción de cambiar el turno de la tarde.

Desde entonces, y como en el resto de la región, la patronal leonesa entró en una espiral de radicalismo manifiesta en pocos conflictos pero muy tensos[589]. Igualmente, los intereses mineros palentinos fueron defendidos desde 1921 con la Asociación Patronal de Mineros de Palencia.

Al calor de esta conflictividad, en mayo de 1921, se activa la Federación de Patronos de Castilla la Vieja, presidida por Antonio del Campo y tutelada por su artífice Carlos Cazenave. Pero sólo dio señas de vida recuperando sus funciones de cohesión patronal, una vez más restringida al ámbito vallisoletano, uniéndose a la protesta de gremios, Círculo y Cámara contra la suspensión de facturaciones en Valladolid por las Compañías del Norte y MZA, entre noviembre y diciembre de 1921. Su renacer fue ya el canto del cisne.

La nota más discordante al generalizado panorama de patronal de resistencia, con sus máximos en la construcción, fue el Sindicato Católico de Patronos Albañiles de Zamora, nacido en 1920 con el fin de evitar la salida del lock-out y defendiendo la avenencia pacífica, fiel a la ortodoxia confesional. Pero fue un islote insignificante frente al oleaje de radicalidad que también alcanzó a los gremios, tras legislarse la jornada laboral.

3.2 Las Asociaciones Patronales del Comercio contra las ocho horas

Con los rumores de verse afectados por las ocho horas, los comerciantes se articulan en estructuras asociativas provinciales interprofesionales, que redoblan la fuerza del minúsculo gremio[590]. Les sirven los existentes Círculos Mercantiles, que tradicionalmente canalizan las movilizaciones del comercio. Fue el caso de Valladolid, adonde el Círculo gestionó las iniciativas de asociaciones de comerciantes (Asociación de Expendedores, Sociedad Patronal de Artes Gráficas y similares, Asociación de Patronos Sastres) y gremios. Entre junio y julio de 1919, florecen las Asociaciones del Comercio en Medina del Campo, Ávila, Burgos y Zamora. Estas

[589] En la huelga de la primavera de 1920, consiguió que los almacenistas se negasen a servir materiales a los obreros, minando así su resistencia, y en el verano de 1922 declaró el lock-out. El mismo radicalismo definió a la Asociación General de Patronos salmantina, resistente ante el aumento colectivo de sueldos en tres pts. y la huelga general de casi quince días, desencadenada por la Federación Obrera en noviembre de 1920. La Sociedad de Patronos del Ramo de la Construcción salmantino, integrada en dicha Asociación General, volvió a resistir en la huelga de julio de 1921, declarando el lock-out ante el boicot de los obreros a un patrono.

[590] Coincidimos plenamente con REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 365, cuando afirma que las ocho horas fue la medida más protestada por los sectores patronales.

nuevas fórmulas asociativas nacen al margen de la Confederación Patronal Española, porque cuando los representantes barceloneses viajan a Valladolid, Palencia y Burgos fue en octubre de 1919. Se dirigen a las Cámaras de Comercio para hacer propaganda del segundo Congreso a celebrar en Barcelona, a finales de ese mes, y piden solidaridad por los conflictos de Barcelona y unidad patronal en la Confederación. Tampoco parece responder a esta propaganda la Unión Mercantil e Industrial Patronal de Benavente, constituida a finales de año, ni la Unión Mercantil e Industrial de Nava del Rey, nacida en enero de 1922.

El antecedente de las Asociaciones Patronales del Comercio lo hallamos en Salamanca y León, adonde los roces entre jefes y dependencia explican su temprano despegue. En Salamanca, las gestiones de la Sociedad de Dependientes contra la excepción del descanso dominical, desde principios de 1914, y el apedreamiento de los comercios abiertos el primero de mayo crispan a los comerciantes, quienes recurren al auxilio de la Cámara de Comercio en primera instancia, barajan el recurso judicial y acaban por constituirse en el Sindicato Provincial de Comerciantes e Industriales, bajo la presidencia de Hipólito Montero en junio de 1914[591]. Su Reglamento subraya la defensa de clase como fin rey, erigiéndose el Sindicato en interlocutor ante autoridades, asociaciones y compañías, persigue bienes políticos (elevar peticiones ante las instancias de poder central y local), servicios (enseñanza mercantil, oficina de reclamaciones), sociabilidad (organizar festejos) y pautas disciplinarias (desde multar a expulsar a los incumplidores de los acuerdos firmados con los dependientes).

Desde sus inicios contó con el respaldo cameral, domiciliándose en sus locales y conviniendo en colaborar conjuntamente, de manera que el Sindicato cubrió las facetas carentes del organismo oficial, pero fracasó en abarcar a la toda la patronal, pues simpatizan con el descanso dominical los almacenistas, libreros, la Unión de Trigueros, la Asociación de Fabricantes de Harinas y a quienes se permitió abrir ciertas horas, como ultramarinos y confiteros. Menos visos tuvo el Sindicato para expandirse cuando tras la huelga de agosto de 1917 empieza a despuntar la Sociedad General de Patronos, con las secciones de la Asociación Patronal de Comerciantes, nacida a principios de 1918 y presidida por Mariano Rodríguez Galván, que también funcionaría como independiente con sede en la Cámara de Comercio, y la Unión Patronal Fabril, de abril de 1919. Aunque fracasó la pretendida fusión de la Patronal de Comerciantes con el Sindicato Provincial de hecho tuvo lugar, como delata el creciente peso de aquélla entre el comercio desde el verano de 1919.

[591] Son significativas las declaraciones de su presidente: *"..nos pusimos al habla y se ha hecho tal solidaridad entre nosotros, que sin pretender, ni mucho menos ir contra la sociedad de dependientes, sino contra la manera de haber emprendido su campaña y contra sus pretensiones, hemos comenzado a trabajar para hacer que se siga respetando la ley de excepción establecida. Porque los perjuicios, de restablecerse el descanso, serían enormes para el comercio y la industria..Vean, pues los dependientes, que no es que nosotros vayamos contra ellos por ganas de ir..."*. Cf. *EL ADELANTO*, *"Nuestras informaciones. El nuevo sindicato provincial de comerciantes e industriales"*, 19-7-1915.

Respecto del antecedente leonés, los roces entre comerciantes y dependientes a causa de la jornada fueron el origen, en diciembre de 1918, de la Sociedad Patronal Mercantil que, presidida por Mariano Andrés, nacía con claros fines defensivos. Con los antecedentes salmantino y leonés, cabe citar el conato burgalés a raíz de la huelga general de agosto de 1917, revulsivo que hizo barajar una asociación patronal a iniciativa del presidente de la Cámara de Comercio[592], que se repetiría en junio de 1919 ya exitosa.

En ningún caso este asociacionismo superador del marco gremial empañó su tradicional fuerza. Prueba de ello, la Asociación Patronal del Comercio de Burgos era más conocida por Asociación Gremial Mercantil; asimismo, en diciembre de 1919 se constituyó la Unión Patronal del Gremio de Transportes en Palencia. Ni sus campañas de captación gremial alcanzan resultados federativos plenos, porque aunque tales Asociaciones Patronales agrupan a buena parte de los gremios[593], no impiden en Burgos que al tiempo que la Asociación Patronal del Comercio -integrada por los Gremios de Quincalla, Tejidos, Mercería, Ferretería, Relojeros, Plateros, Muebles, Confecciones y Similares- naciese la Sociedad Unión Burgalesa, constituida por comerciantes de comestibles y vinos -disuelta en enero de 1924-, ni en Salamanca, adonde la Sociedad Patronal de Comerciantes coexistió con la Sociedad la Alianza, de industriales de vino y similares, ni en Zamora, adonde la Asociación Patronal de Comercio (tejidos y similares) convivió con la Unión Gremial Mixta (mercería, paquetería, bazares, camiserías, muebles, ferretería y librería). En definitiva, el pequeño gremio seguía mostrando viva operatividad, algo que también ha sido constatado en el ámbito catalán, y que explicaría su arraigo[594].

Estas Asociaciones comparten la postura de la Confederación Patronal Española, a cuyos acuerdos se adhieren, aunque ésta y el Fomento gustan comunicarse con las provincias vía Cámara de Comercio, quizás por desconocer a quien dirigirse y sí el domicilio cameral. Por tanto,

---

[592] *"Aprovechada esta reunión, el Sr Presidente indicó la conveniencia de que se llevase a término la Unión patronal, a cuyo efecto debía procederse al estudio de la constitución de la Asociación correspondiente que pudiera poner a salvo los intereses de esta clase, medida de defensa que se imponía en vista de los sucesos que cada día ván alcanzando mayores proporciones en perjuicio de todos, por la falta de cohesión, acaso por no haberse iniciado, entre los elementos reunidos que dejaban indefensa a la clase; por unanimidad se acordó tomar en consideración el pensamiento formulado dejando a la Cámara la elección de tiempo, modo y circunstancias, para proponer lo necesario a los efectos de que encarnase en realidad la idea propuesta"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Actas*, sesión extraordinaria de 13-8-1917.

[593] Principalmente los Gremios de Vendedores de Tejidos por menor y mayor Ferretería y Similares, Carnes saladas, Calzado, Drogas, Quincalla, Mercería, Coloniales, Camisas y Corbatas, Paños por mayor, Relojerías, Joyerías, Platerías, Ópticos, Bazares quirúrgicos y Confiteros.

[594] BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana..*, pp. 196-197 achaca el fracaso de los vuelos regionales de la Federación Patronal de Barcelona durante la Gran Guerra a *"..puesto que había algunas asociaciones patronales, pequeños gremios generalmente, que no querían abandonar su tradicional organización...que les servía de defensa corporativa ante las intenciones de los grandes empresarios"*.

contribuyen a la cohesión patronal y protestan por los atentados a la industria catalana. Con todo, su labor estrella estuvo en coordinar los gremios frente a las ocho horas y, como el resto de la patronal de resistencia, su discurso exaltó la comunidad de intereses para frenar a una peleona dependencia asociada: *"hacer que jefes y dependencia, inspirados en los mismos fines de mutuo apoyo, hermanados todos por el cariño y la simpatía, formen un bloque que solo labore por el fomento mercantil de Burgos"*[595]. Sus fines, enmascarados de concordia, persiguen contener la jornada de ocho horas, aunque sin éxito, y sólo tienen mejor suerte en frenar otras mejoras laborales y fijar los horarios de apertura y cierre de establecimientos.

Hay que tener en cuenta que en las ciudades y en algunos pueblos grandes de la región funcionan desde principios de siglo asociaciones de dependientes, a veces dos, en sus versiones socialista y confesional, o tres como en Valladolid, adonde existía junto con las asociaciones de dependientes de comercio la rama de escritorios. Esta dependencia articulada apenas pudo en sus comienzos encarar las infracciones patronales de la legislación (descanso dominical) ni arrancar mejoras más que bajo mínimos, pero se fue creciendo al calor de sus reivindicaciones y de la continua legislación favorable. La fuerza de la dependencia asociada y la imposibilidad de hacerle frente por las vías tradicionales de negociación (patrono-obrero), junto con el avance en legislación laboral, impulsan el asociacionismo patronal de los gremios a escala provincial e interprofesional. Así se entiende que sigan funcionando las Asociaciones Patronales del Comercio, pese a fracasar contra las ocho horas -vigentes desde principios de 1920-, para encarar demandas salariales y otras mejoras (vacaciones, participación en los beneficios, paga íntegra en caso de enfermedad, acondicionar internados, igualdad de sueldos y derechos entre hombres y mujeres...), negociar los horarios de invierno, verano y establecer el calendario de festivos. Asimismo, los comerciantes se sirven de estas Asociaciones para desempeñar funciones de cohesión patronal frente a los que califican de *"atropellos"*, de comercios apedreados por demorar el cierre, casos éstos en que los comerciantes invitan al gobernador civil a tomar medidas y tramitan la denuncia judicial. También estas Asociaciones fueron el marco para consensuar estrategias de control obrero, como sólo admitir dependientes con certificado patronal, y servicios, entre otros, de reclamaciones frente a las Compañías ferroviarias.

En definitiva, en la coyuntura de la Gran Guerra y posguerra prendió en Castilla una patronal de resistencia en sus versiones comercial e industrial, principalmente en el ramo de la construcción, que respondió más que a índices de huelgas o de articulación obrera -significativos para otras regiones que no para la nuestra[596]- a la magnitud del conflicto, a sus demandas inéditas

[595] Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"Asociación Patronal del comercio de Burgos"*, 23-6-1919.

[596] GARCÍA SANZ, A., "El contexto económico..", pg. 53, pone de relieve el bajo nivel regional de proletarización. Asimismo, y como señalaremos más adelante, también la generalidad de estudios obreros provinciales le niegan protagonismo en volumen de huelgas.

y al avance de la legislación laboral. De manera que valoramos éstas como variables tan significativas como cuantificar huelgas y asociaciones obreras para explicar la salida adelante de una patronal de resistencia. En Castilla, un gran conflicto o la amenaza de las ocho horas hizo surgir lo que en otras regiones provocan el encadenamiento de antagonismos de clase[597]. Así, los castellanos también llegan a la misma meta que el resto de la patronal española: cohesionarse en uniones provinciales para oponerse al movimiento obrero y a la legislación laboral, denominador común de las federaciones provinciales adheridas a la Confederación Patronal Española.

Un curso que se refuerza si recordamos que el campo castellano estuvo inmerso en este mismo proceso de cohesión patronal, aunque sus federaciones provinciales también estuvieron alentadas por otras causas (retraso del campo y la política intervencionista triguera). A diferencia de comerciantes e industriales, el campo castellano relanzó con más éxito sus proyectos federativos regionales (Federación Agrícola de Castilla la Vieja) y con más protagonismo los nacionales (Confederación Católico Agraria de Castilla la Vieja y León que pasa a ser Confederación Nacional). Sin duda el agro dejaba sentir su peso mayoritario.

También como los agrarios, industriales y comerciantes distan aún de la centralización asociativa. Si los agricultores fueron incapaces de superar su barrera ideológica (confesionales y laicos) en 1923, industriales y comerciantes se internan por la senda de la especialización: asociaciones patronales del comercio, de la construcción, harineros, fondistas ... sin primar una asociación que les englobase, salvo en Salamanca, adonde se empiezan a dar los primeros pasos con la Sociedad General de Patronos. No obstante, cabe reconocer que algunos intereses racionalizan su defensa vía concentración territorial: harineros y fondistas articulados regional e interregionalmente, y la patronal de la construcción nacionalmente en la Confederación Patronal Española.

4. Los años veinte, avance de racionalización en la defensa de intereses del comercio e industria

Comerciantes e industriales castellanos y leoneses avanzaron en los años veinte en su proceso federativo, disparado entre 1929-1930, coincidiendo con la incertidumbre política. Fue un

[597] BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana..*, pg. 28, advierte que desde la huelga de 1902 se inauguró la formación de sociedades de resistencia. En Italia, desde esa primera década del siglo se organizaron las sociedades de resistencia patronal a escala local (Federación Industrial de Monza, Liga de Torino) y nacional (Confederación Italiana de la Industria), puntas de iceberg de la encuesta de la Oficina de Trabajo, que en 1908 ya registró al menos 69 asociaciones en el comercio e industria con el fin exclusivo de resistir huelgas y tomar posiciones ante la legislación laboral. Cf. ANGELI, ST., "Impresa e cultura degli interessi nell'Italia gliolittiana (1907-1914)". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 5-6 (1989-1990), pp. 89-90.

proceso plural, en torno a distintas opciones asociativas y con mayor participación rural que en las décadas pasadas, síntoma de que sintieron la necesidad de federarse.

Ninguna de las opciones asociativas era nueva ni tampoco su horizonte federativo, al que apuntan con más rotundidad que en años anteriores. Las Asociaciones Patronales tuvieron su meta en el marco provincial; los Círculos Mercantiles en las vertientes local y nacional, los Gremios, en las escalas local y regional, y fabricantes de harinas en los niveles local, regional y nacional. Estas organizaciones surgen y se domicilian exclusivamente en la ciudad captando socios rurales, salvo Círculos y Asociaciones Patronales, también arraigados en los pueblos. Estas opciones coinciden, lo mismo que el asociacionismo agrario, en la mayor consciencia defensiva de clase.

Sin embargo, cabe discernir que la alternativa de los Círculos tocó techo aunque siguió gozando de buena salud. Los Círculos fomentan la centralización intersectorial -Círculos o Centros Mercantil, Industrial y Agrícola-, aunque en la práctica los del ámbito urbano se inclinan por reclutar a los gremios, en competencia con el asociacionismo oficial -Cámaras de Comercio- y libre -Asociaciones Patronales y la propia organización gremial-. Pero esta competencia -sobre todo la del asociacionismo libre- resintió a los Círculos, que pierden su carácter defensivo y restringen cada vez más sus funciones a recreo y sociabilidad, servicios -clases mercantiles nocturnas- y demandas de bienes políticos de beneficio general, como nuevas líneas ferroviarias. En este último aspecto los Círculos castellanos desempeñan un papel cohesivo sin competencia. Incluso ante amenazas rivales, como el intento de reavivar la Sociedad Económica de Amigos del País en Valladolid. Fue un proyecto fallido en febrero de 1927 ante la operatividad del Círculo Mercantil, que auspició el ferrocarril Vigo-Valladolid-Barcelona ganándose el respaldo de gremios, particulares y entidades de todo tipo -culturales, obreras, económicas y administrativas-. Este potencial cohesivo y de sociabilidad siguió haciendo del Círculo opción atractiva en el medio rural, como revelan las nuevas fundaciones entre 1924-1931 de Valladolid -Tordesillas y Medina de Rioseco-, Salamanca -Babilafuente- y Zamora -Alcañices-.

La unión patronal fue vitola de los Círculos en momentos de aguda crisis económica, social y política y con relieve nacional. Lo fue en 1898 y 1923 -acogieron las asambleas camerales de Zaragoza y Valladolid, en 1898 y 1900, y la de Círculos en Santander en 1923-. Esta trayectoria conduce desde finales de 1928, y a propuesta del Círculo Mercantil de Madrid, a promover la centralización asociativa en la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales, entidad patronal defensiva creada en Madrid en 1929 ante las legislaciones tributaria y social, en la que el presidente del Círculo vallisoletano, Fermín Ruano, alcanza el puesto de contador.

Uno de sus primeros objetivos y éxitos, planteado en la asamblea de Sevilla de 1930 y aplaudido por los Círculos de la región, fue reconocer la naturaleza jurídica del patrimonio mercantil o casa comercial, asumido por los R.D. de 15 de marzo y 21 de abril de 1931 de reforma

de alquileres.

Por este éxito, el Círculo Mercantil palentino se envalentonó: *"que este hecho positivo sirva de estímulo a los que nos prestan su concurso y comprendan de una vez los detractores que los Círculos Mercantiles saben velar y defender los intereses de las clases representadas"*[598]. A pesar de ello, la capacidad defensiva de los Círculos cedió en beneficio de otras asociaciones, y lo mismo sucedió a las Cámaras de Comercio[599].

4.1 La apuesta suprarregional de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla

La sobreproducción de harinas obligó a los fabricantes castellanos a racionalizar sus estructuras defensivas. Refuerzan su agrupamiento provincial para atender mejor sus necesidades locales. La doble militancia -provincial y regional- fue común en leoneses y salmantinos desde los años inmediatos a la Gran Guerra; en cambio, el Sindicato palentino fue perdiendo operatividad desde su creación y junto con los harineros de otras provincias se defienden desde las Cámaras de Comercio. Sin embargo, la sobreproducción de los años veinte urgió organizarse provincialmente para defensa del mercado y lo confirma el hecho de sumarse a las asociaciones de leoneses y salmantinos, entre 1926-1929, las Asociaciones de Fabricantes de Harinas provinciales de Soria, Zamora y Ávila. Por su parte, en Burgos nació la Asociación de Molineros con representantes de todos los partidos, posiblemente filial de la Asociación Nacional de Jefes Molineros de España, domiciliada en Valladolid y presidida por Antonio Pérez Lorén.

También los harineros palentinos crean la suya en enero de 1927, con la diferencia de integrarse en el proyecto nacional de la Federación de Harineros de España *Nacional Harinera, S.A*. Cuajó de la mano del delegado de ésta, el afamado harinero de Villada Jose María Zuazagoitia, perteneciente a una de las familias de mayor tradición harinera de la provincia, y otro tanto dice el respaldo de los Calderón que tuvieron papel destacado en la directiva -Abilio Calderón, presidente honorario, y efectivo Luis Calderón Martínez de Azcoitia-.

Sin embargo, ni el marco de articulación provincial ni el nacional resultan satisfactorios

---

[598] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Círculo Mercantil e Industrial"*, 27-3-1931.

[599] Ello pese a que dieron síntomas de su flexibilidad supraprovincial, pues en octubre de 1928 ya se reunieron para abordar problemas regionales, y a mediados de 1930 la Cámara de Valladolid, que era la única de Castilla representada en el Consejo de Economía Nacional, se ofreció a defender los intereses de las de la región: *"lo cual (ser la única elegida), significa, por una parte el reconocimiento del interés de la Corporación y por otra la obligación de prestar apoyo a todas las Cámaras de la zona en todos aquellos asuntos de interés nacional que estas indiquen"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión 16-12-1930.

para los castellanos. El accidentado maridaje de los palentinos y la trayectoria de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla reflejan el desvelo y estrategias de los harineros castellanos ante la sobreproducción. Los palentinos se suman a la Sociedad Anónima nacional por creer mejor amparada su industria, pero se desligan de ella tan pronto como advierten el efecto contrario. Y fue muy pronto, a finales de diciembre de 1927, pues discrepan de las soluciones de la *Nacional Harinera* de colegiación forzosa -que les supedita a sus decisiones- y de recargo de 0,50 pts. por saco de harina, con el que pretendía crear un fondo de paro para cerrar las fábricas sobrantes -y los palentinos temieron entrar en tal sorteo-. Tras salir de la sociedad nacional, los palentinos defienden un proyecto que no era nuevo. En febrero de 1928, invitan a sus homónimos de *"Castilla la Vieja y León"* a constituir *"una Asociación Regional de Fabricantes con intereses idénticos, que la práctica ha demostrado que es imposible constituir Asociación Nacional por estar en pugna en muchos casos los intereses de los fabricantes del litoral con los del centro de España"*. Del mismo modo, mover a los fabricantes de Castilla la Nueva, Aragón, Extremadura y otras provincias del centro a unirse en asociaciones regionales luego federadas con la de *"Castilla y León"*, para defender intereses comunes y establecer relaciones con las Cámaras Agrícolas de provincias trigueras, para ir de acuerdo[600].

En consecuencia, los palentinos proponían una senda ya caminada por los castellanos. La alianza de *burguesía harinera* de los del centro frente a los del litoral fue la estrategia manejada ya incluso antes de perderse Cuba. Otro tanto la propuesta de asociación regional-interregional, cubierta por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla que, antes de la Gran Guerra, registró la entrada de socios extrarregionales, y promovió la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior. Luego la actitud de los palentinos es indicio de sus roces de competitividad con los harineros vallisoletanos, que siguen siendo la espina dorsal de la Asociación de Fabricantes de Castilla.

Pero es elocuente que los vallisoletanos se inclinen a idéntica solución que los palentinos al calibrar las estrategias defensivas ante la sobreproducción. Así lo prueba que si antes de la Gran Guerra la Asociación de Fabricantes hizo de su prestigio defensivo reclamo para los harineros de ambas Castillas, tras su asamblea de 1927 los vallisoletanos trabajen por redoblarlo: dejan de copar la directiva y amplían el número de vocales para dar representación a otras provincias, y acrecientan su atractivo con la oferta de nuevos servicios. En concreto, cabe destacar que desde marzo de 1926 crean la Mutua Harinera Castellana de Accidentes de Trabajo, que cubriría los riesgos de otras empresas de los molineros -hidroeléctricas, panaderías, fábricas de pastas para sopa y transporte-, es decir, hecha por harineros se acoplaba a sus necesidades pues, como ya demostró J. Moreno, este colectivo encabezó tradicionalmente la diversificación industrial en

[600] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "En la Cámara de Comercio. Asamblea de fabricantes de harinas"*, 21-2-1928.

Castilla. Además, retoman su proyecto federativo de la molinería del interior ante la acuciante falta de mercados por la competitividad de las fábricas del litoral, que trabajan con trigo extranjero más barato. Así, en enero de 1929 la Asociación castellana desempolvó la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior (1915), que un mes después reunió en Madrid a los harineros del interior para discutir sobre el porvenir federativo y estrategias ante la sobreproducción. La Asociación castellana consiguió que su proyecto federativo fuera otra vez respaldado.

Aun cuando sólo será realidad en la II República una vez que la sobreproducción harinera estrangule al sector, bajo el título de Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y Centro de España -en la que se transforma la Asociación castellana-, es palmario que ya a estas alturas del final de la Dictadura los harineros castellanos estaban convencidos de que sólo tenían una carta defensiva posible: la asociación interregional de los del interior y, a diferencia de otras ocasiones, esta vez su articulación urgía hacerse permanente.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

4.2 La solidez gremial en el ámbito local

Los años veinte mantienen la buena salud gremial, expresada en el crecimiento generalizado y su reajuste regional, en todos los casos bajo el denominador común de la defensa de clase.

Sin lugar a dudas, la defensa de clase impulsó la revitalización gremial según consta en los Libros Registro de los Gobiernos Civiles, seguida de los servicios: desde la compra en común, pasando por la información -justificada por los frecuentes cambios legislativos sobre libros de venta obligatorios y tributos- hasta la tradicional previsión social. En cambio, descartamos la influencia del R.D. de 11 de mayo de 1926, obligando a agremiarse a efectos fiscales salvo por renuncia expresa de tres cuartas partes de los de un mismo oficio, pues las fuentes hacendísticas conservadas reflejan su desigual incidencia y la tendencia mayoritaria a no designar síndico clasificador[601].

Entre 1924-1931, los Registros de Asociaciones de los Gobiernos Civiles atestiguan el

[601] Por las fuentes conservadas para Palencia, en 1926 se agremiaron con fines fiscales los Gremios de médicos (28 individuos), abogados (28) y tejidos por menor (8). En 1928 el Gremio de barberos (16). En 1929: los de barberos (19), abogados, ultramarinos (20), carnes frescas (14), comestibles (15), cafés (38), tabernas (20), médicos, herreros (13) y comisionistas (62). En 1930 se registró el máximo: abogados, barberos (19), médicos, herreros, comisionistas, casas de huéspedes, calzado fino, tabernas, cafés, comestibles, carnes frescas, ultramarinos y sastres. En 1931 sólo los barberos (21). En 1932: abogados y barberos (20). Durante la República siguió vigente el R.D. de 11 de mayo de 1926, fueron citados distintos gremios sin más constancia, por lo que desconocemos si finalmente se agremiaron. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE PALENCIA, *Sección Hacienda*, Leg. 5.198. También sabemos que los peluqueros salmantinos rechazaron la agremiación fiscal en octubre de 1928, prefiriendo la Unión Gremial de Barberos y Peluqueros, nacida en marzo, sensibilizar a sus socios de la obligación de cotizar.

renacer gremial -más con este título que con el de asociación o patronal[602]-, que protagonizan peluqueros y barberos, almacenistas de distintos tipos -de carbones, materiales de la contrucción, ferretería, mercería, quincalla y similares-, transportistas, drogueros, establecimientos de bebidas -cafés, bares, taberneros y expendedores de vinos-. También se agremian los vendedores de comestibles que faltaban por hacerlo en algunas provincias -ultramarinos, pasteleros y confiteros, panaderos, carniceros y hortelanos-, siendo más esporádico entre los colectivos de calzado -Ávila- y curtidos -Salamanca-.

Este renacer gremial conlleva la promoción de publicaciones como la revista *Unión Comercial* -sostenida desde 1923 por la Sociedad de Ultramarinos de Salamanca-, y muy especialmente el impulso en pro de la federación, que comenzó entre los establecimientos de bebidas y comidas. En Salamanca se fundó en 1924 La Alianza, Sociedad Gremial de Vinos, Comidas y Licores. En Valladolid varias asociaciones de bebidas quedan agrupadas a finales de los años veinte en la Asociación de Dueños de Cafés, Bares y Cervecerías que, en febrero de 1930, junto con la Sociedad La Única de vendedores de vino al por menor y la de Cafés a 30 cts. taza, integran la Federación de Cafés, Bares, Cervecerías, Cafés a 30 cts. taza y Despachos de Vino. En Burgos también nace una sociedad similar sumándose a la existente Asociación Gremial Mercantil. En Zamora reunió en 1928 a los dueños de cafés, bares y hoteles.

Esta fuerza del gremialismo provincial promocionó proyectos regionales, aunque de vuelos muy modestos, encabezados por los vallisoletanos. En 1928 fundan la Asociación de Almacenistas de Mercería, Quincalla y Similares de Castilla la Vieja, con domicilio en la capital del Pisuerga, impulsada porque desde febrero de 1927 los vallisoletanos y palentinos fueron directivos de la Asociación nacional, creada para hacer frente a las dificultades del negocio. Otros dos nuevos proyectos aparecen datados en enero y febrero de 1931. El primero, la Federación Regional de Patronos Peluqueros, en el que los vallisoletanos cuentan con el respaldo de la Unión Gremial de Barberos y Peluqueros de Salamanca, cuyo afán era crear una mutua y caja de pensiones, coincidente en ambas provincias en los años veinte[603]. El otro proyecto, menos elaborado, partió de la Federación de Cafés, Bares, Cervecerías, Café a 30 cts. taza y Despachos de vino de Valladolid, que en su asamblea de 1931 invitó al representante de Peñafiel y, sabedora del entusiasmo reinante en asociaciones similares como la de Burgos, estudió reunir a todas las de la

[602] Sigue intacta la ambigüedad de principios de siglo de proclamarse gremio, asociación o patronal, indistintamente. Sirvan de ejemplo el llamamiento del presidente de la Federación de Cafés, Bares y otros, incluso en 1931, a *"laborar por la prosperidad del gremio y por el engrandecimiento de la Federación"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La Federación de cafés, bares, cervecerías, café de 0,30 pts. y despachos de vino"*, 21-2-1931.

[603] En Valladolid, los fines defensivos estuvieron a cargo de la Sociedad de Defensa de Maestros Peluqueros y Barberos, nacida en 1910, que desde 1921 amplió sus servicios poniendo en marcha una cooperativa y, en 1924, la Sociedad de Socorros Mutuos de Maestros Peluqueros y Barberos. A tal fin respondió también la Sociedad de Peluqueros y Barberos de Salamanca, que en 1925 cambió su nombre por Sociedad Benéfica.

región.

Estos proyectos regionales tuvieron escasa incidencia pública. Con todo, demuestran el predicamento de la unidad en medios gremiales, que no tendría su fuerte en organizaciones regionales sino en el marco local. Y avala esta hipótesis que en julio de 1929 se disuelva su primera y más pujante experiencia regional, la Asociación de Fondistas y Similares de Castilla la Vieja. Empezó a eclipsarse después de su asamblea de 1925 en Santander, pese a entrever una nueva convocatoria en Burgos y hacer propaganda turística -un album en francés, inglés y español sobre los monumentos castellanos-. Las causas apuntan al rotundo fracaso de las demandas impulsoras de su nacimiento: reformar la Ley sobre alquileres y desahucios, suprimir la *cuota benéfica* cobrada a los viajeros y transformar el impuesto del inquilinato, en el sentido de hacerlo recaer sólo sobre las habitaciones ocupadas por el hostelero. Algunas de estas reivindicaciones fueron tomadas por otras asociaciones con más éxito -como la referida a alquileres, por la Federación de Círculos Mercantiles, y el turismo por las asociaciones locales- y, en otros, como en Zamora y Salamanca, porque los hosteleros pasan a federarse con los establecimientos de bebidas o dentro de la Federación Gremial salamantina. Junto con este fracaso avala la hipótesis del mayor predicamento local que fuera en este marco adonde prendiese la afirmación gremial federativa de más vuelos: en Salamanca y en plena Dictadura.

4.2.1 La Federación Gremial de Salamanca

En Castilla la novedad de los años veinte fue la *"afirmación gremial"* sólo conseguida en Salamanca. En las demás provincias castellanas las siglas gremiales renovaron su tradicional significado de comunidad de intereses, para defensa y servicios. A diferencia, en Salamanca asistimos a una consciente *"afirmación gremial"*, esto es: organizaciones pujantes con un discurso crítico respecto del gran capital y la política económica, con un programa de actuación y con un ambioso protagonismo por vertebrar al comercio e industria locales, provinciales y con miras nacionales.

Los promotores fueron los gremios salmantinos asociados a la Confederación Gremial Española, organizadores del mitin del Teatro Bretón en marzo de 1925. Presidió Hipólito Montero, de las directivas del Gremio de Ultramarinos y la Alianza -Sociedad Gremial de vinos, comidas y licores-, y dirigentes nacionales como Fulgencio de Miguel y el secretario de la Confederación, José Ayats, pues era un acto propagandístico de ésta. Acuden representantes de los Gremios de Carboneros, Bares, La Alianza, Panaderos, Salchicheros y Ultramarinos, además de alguna patronal -la Asociación del Ramo de la Construcción-, pese a anunciarse como un acto de *"afirmación gremial"*.

Los discursos pronunciados en el mitin eran una declaración al detalle de posiciones de la pequeña industria y comercio: desaprueban la política económica por atarles con tasas y tributos, en contraste con los márgenes de utilidades de mayoristas, monopolios, compañías y fabricantes -coinciden así con los agricultores-. Discrepan del gran capital en materia económica, por beneficiarse a costa del pequeño negocio, y en materia social, por mantener la lucha de clases, y de los funcionarios, por competir sus cooperativas constituidas con dinero público con el pequeño negocio. En suma, un ambiguo interclasismo con el gran capital y sintonía con sus clientes -los consumidores y, especialmente, con los obreros, cuyas cooperativas dicen respetar por estar financiadas con el esfuerzo del trabajo-, que les conduce a autocalificarse de *"proletarios de la clase media"*:

> *"Se ha denominado este acto de afirmación gremial. ¿Qué quiere decir esto? Consolidar unos principios, propagarlos y avanzar en el orden gremial. Y decimos gremial y no mercantil o comercial, porque queremos hacer surgir los antiguos triunfadores gremios para adaptarlos a la vida ciudadana de estos tiempos. Queremos que cada gremio, cada sector estén definidos en su asociación autónoma, para que todos constituyan una verdadera Federación gremial, haciendo desaparecer esos rozamientos entre el comerciante elevado y el modesto...Las asociaciones patronales tienden la mayoría a la desaparición de las sociedades obreras. Nosotros no. Nosotros las creemos necesarias, porque conocemos las privaciones del hogar del obrero y las inquietudes de nuestros dependientes. Antes de ser patronos, pasamos nosotros por esas inquietudes y zozobras y sabemos de los horrores y de las miserias del hogar pobre. No podemos desentendernos de los que son nuestros colaboradores de la obra. Nos conceptuamos representación de las clases asalariadas, conceptuamos indispensable el capital y la dirección técnica, pero por esto mismo no estamos dispuestos a soportar los abusos del capital... El comerciante no es, no debe ser, el hombre material apegado sólo a la caja de un mostrador. Ha de ser también espiritual si quiere defender el ideal de democracia de la Confederación Gremial Española ¿Y qué ideal es este? Convergencia entre las clases que representamos y las asalariadas, modificación del sistema tributario, armonizando las necesidades de la economía nacional e inspirado en normas de justicia, yendo contra los impuestos indirectos que gravan el consumo de los productos, cuando sólo deberían gravar los artículos estancados y los servicios nacionalizados, desaparición de las tasas, que no es camino de solución del problema de las subsistencias mientras nuestra moneda siga en relación de inferioridad con la de*

otros países, mientras siga el déficit desenfrenado en el presupuesto nacional, mientras en aranceles y transportes se siga soportando la tasa de una desordenada orientación, que en Marruecos se circunscribió nuestra acción a un protectorado, sin afanes de conquista..Todo esto y mucho más que oíamos en el mitin era algo más que la defensa de los tenderos. Era el plan de una nueva política economica, que el país anhela y que el consumidor, al lado de estos pequeños comerciantes e industriales propugna conseguir"[604].

Unos días después, los salmantinos -Hipólito Montero, Luis Manso y Pedro Cereceda- colaboran con la Confederación en su mitin de Valladolid, exhortando al pequeño comercio e industria a ingresar en aquélla. Pero la propaganda sólo resultó en Salamanca; en Valladolid, el Círculo Mercantil siguió aglutinando a los gremios.

Después del mitin salmantino, el Gremio de Ultramarinos lideró los trabajos constitutivos de la Federación Gremial, actividad deudora de su malestar por la política de tasas reguladora de las subsistencias. Bajo la presidencia de su directivo, Hipólito Montero, los Gremios de Ultramarinos, Salchicheros, Productores de Leche de vaca, Carboneros, Panaderos, Bares, Sastres, Comisionistas, Carniceros y la Alianza comisionaron a sus presidentes para constituir la Federación y promover el gremialismo. Esta actividad repercutió en reducir el asociacionismo informal, pues los gremios sin legalizar se vieron obligados a nombrar comisiones organizadoras a tal fin, entre ellos, las Sociedades de Bares, Carboneros y Carniceros respectivamente legalizadas en marzo, abril y octubre de 1925.

A principios de julio de 1925, las Sociedades de Ultramarinos y Similares, Salchicheros, Carniceros, La Alianza -de vinateros y taberneros-, Asociación de Bares y Cafés, Sindicato de la Panadería Salmantina, Unión Carbonera, Productora de Leche Salmantina y el comercio en general constituyen la Federación Gremial, eligiendo como presidente al de la Sociedad de Ultramarinos, Manuel Santos. Dicha organización era una fuerza de peso por el volumen de asociados -presuntamente trescientos socios- y por nacer con un ambicioso programa.

En su programa priman los objetivos societarios y defensivos. Los primeros, a más largo plazo, hicieron referencia a federar a toda la provincia y, a nivel nacional, trabajar dentro de la Confederación Gremial. Más a corto plazo cifró sus fines defensivos en viejas ambiciones, como luchar contra el *"fraude"* -léase, competencia- de la venta ambulante, contra los nuevos impuestos de la modernidad -hacer campaña contra el alquiler de contadores y consumos mínimos de agua y electricidad-, obtener representación en centros oficiales, juntas de abastos y de trabajo para mejor

[604] Cf. *EL ADELANTO*, *"La defensa de los comerciantes. El mitin de afirmación gremial del domingo en el teatro Bretón"*, 10-3-1925.

defensa, y las compras en común para protegerse de los intermediarios.

Este aliciente defensivo se materializó en seguir la política municipal en materia de servicios, como el laboratorio que interesó a los taberneros, requerir mayor vigilancia de la venta ambulante y prácticas industriales fraudulentas; en materia de empréstitos -oponiéndose al de 1927- y de impuestos, destacando a finales de 1930, cuando prosperan ocho de sus once reclamaciones sobre los arbitrios del presupuesto de 1931, además respaldó las demandas elevadas por los distintos gremios al Ayuntamiento. También la Federación impulsó las compras en común como estrategia defensiva frente a los intermediarios, buen ejemplo es la adquisición de lentejas directamente a la Unión Católica-Agraria *Castellano-Leonesa* por la Sociedad de Ultramarinos.

La defensa creció en el marco federativo y de cada gremio en particular. La Federación unificó los trabajos de sus representantes gremiales en la Cámara de Comercio en 1931, quizá porque intuyó la utilidad del asociacionismo oficial como interlocutor ante el ministro de Hacienda, pero además recurrió al auxilio de la Confederación Gremial. Este sesgo defensivo inclinó a algunos gremios a reformar su Reglamento. Lo hizo el Gremio de Barberos y Peluqueros en julio de 1930. También inclinó a organizar campañas contra el intrusismo profesional, sobre todo de dependientes.

Además de defensa, y como toda sociedad patronal, la Federación pretendió obtener bienes políticos, ofrecer servicios y desempeñar un papel de cohesión. De las tres aspiraciones, la primera fue la más frustrada. Con poca fortuna, la Federación demandó a las Compañías ferroviarias responsabilidades por expedir certificaciones de fardos en malas condiciones, a la Junta Provincial de Abastos, para que oyese a los gremios al regular los precios, y al Gobierno y sus Ministerios: establecer una estafeta de correos en la Plaza Mayor, no elevar las tarifas ferroviarias, crear mataderos rurales, conseguir los talleres y oficinas de la Compañía del Oeste -logrados en 1929- y desviar por Salamanca a la Compañía Portuguesa. En cambio, más fecunda fue su oferta de servicios, inaugurada con secciones de información y arbitraje; pronto creó una revista y dio noticia de normas y legislación, resolvió consultas -especialmente sobre el libro de ventas-, proporcionó hojas declaratorias y advirtió de sus plazos. Arbitró todo conflicto, desde los primeros sobrevenidos en noviembre de 1925 -cuando recurrió a la Confederación para mediar entre jefes de ultramarinos y dependientes sobre horarios, y abordar la crisis de los salchicheros con el Ayuntamiento, que no les permitía subir los precios y les gravó en sus arbitrios-, hasta los últimos en febrero 1930, cuando invitó a rechazar la venta con regalos porque provocaba la competencia entre detallistas. Redondeó sus servicios a finales de octubre de 1930, poniendo en marcha un Montepío para casos de enfermedad y fallecimiento.

Las actividades hasta ahora citadas confirman a la Federación como núcleo de sociabilidad y legitiman su papel cohesivo, sin embargo, a fondo debería emplearse para lograr el afianzamiento asociativo gremial, pues su radiografía en 1925, y pese a la euforia societaria, refleja indisciplina y

discontinuidad según reconocen sus directivos[605]. Según se deduce también de las declaraciones del secretario de la Confederación, José Ayats, antes de abandonar Salamanca en ese año, adonde llegó para mediar en los dos conflictos citados, advirtiendo a los gremios que la fuerza negociadora de la Federación y de la Confederación dependía de su respaldo.

La Federación cambió tan laxo panorama. Desde septiembre de 1927 giró comisiones de propaganda entre sectores no federados -barberos, confiteros, transportistas, hoteleros y fondistas- e impulsó la reorganización de las sociedades federadas, con el denominador común de imbuir mayor disciplina societaria.

Entre los gremios federados el reclutamiento estuvo acompañado de mayor disciplina y penas económicas cuando no se observaba. Así, la Unión de Carboneros hizo depositar a cada socio entre 25 y 75 pts., según vendieran carbón mineral o vegetal, que perderían de infringir los mandatos de la sociedad o de la Junta de Abastos, persiguiendo que sus afiliados *"disfruten de las ventajas de la asociación, como también de sus responsabilidades"*[606]. Otras, las coacciones iban dirigidas a los no asociados para obligarles a agremiarse, como en el caso de la Sociedad de Bares, cuya campaña ofreciendo *"amnistía"*, entre octubre de 1927 y principios de 1928, recuerda el precedente del ramo de la construcción de casi diez años antes[607]. A diferencia, en otros casos el reclutamiento contribuyó a cerrar viejas heridas, como ocurrió entre los salchicheros[608].

---

[605] Con claridad lo expresó la directiva de la Sociedad de Salchicheros: *"Porque es lamentable, pero es lo cierto, que nuestro gremio, que pudiera ser el más unificado, es el más desvalido, por carecer del instinto de conservación y de ambiciones colectivas. Sólo se puede contar con él cuando se ve perseguido; entonces, sí; clama, se une y hace toda clase de buenos propósitos; mas apenas su mezquino negocio le ride una pta, se llena de un fatal optimismo y desdeñan olímpicamente a los escasos hombres de espíritu mercantil que se preocupan de su bienestar". Cf. EL ADELANTO, "Reunión de la directiva de la Federación Gremial"*, 29-10-1925.

[606] Cf. *EL ADELANTO, "Vida Gremial"*, 21-10-1927.

[607] Esta Asociación hizo continuas advertencias desde la prensa: *"La Directiva de la Asociación de Bares recuerda a los industriales del gremio de bares, cafés, cervecerías, etc que aún no hayan solicitado inclusión en las filas de esta sociedad, que la amnistía abierta para la incorporación de todos los industriales del ramo termina al final del presente mes"*. Cf. *EL ADELANTO, "Acuerdo de la Asociación de bares"*, 25-11-1927.

[608] *"Proclamada la nueva junta, el Sr. Martín Morán hace uso de la palabra: Con sinceridad y enérgicamente declara que tiene que declinar el honor que la junta general le había concedido nombrándole presidente, porque su espíritu está condolido de la campaña injuriosa que contra él se hizo por la Sociedad de Salchicheros, en unos artículos que se publicaron en "La Unión Comercial"..Yo fundé la Sociedad, yo hice, en asambleas y reuniones publicadas en Madrid por las entidades similares de toda España, que el gremio de salchicheros de Salamanca alcanzase una envidiable atención y respeto. Yo conseguí, en momentos difíciles para el desenvolvimiento de la industria salchichera, que ésta no encontrase obstáculos para desarrollarse, con beneficio para sus intereses. Y cuando a este punto llegó mi actuación, para descansar, dejé la presidencia. Yo esperaba un recuerdo cariñoso y un agradecimiento profundo de la entidad. Pero como recompensa a mis gestiones me encontré con esa campaña difamatoria, que todavía no he olvidado...Claro es que la reparación que se me otorga pudiera ser suficiente lenitivo para olvidar ...Pero .. renuncio al cargo...La Junta reitera al Sr. Martín que acepte el cargo. Este insiste en rechazarlo, pero ante la unánime manifestación de que si no aceptaba en el acto quedaba disuelta la entidad, anuncia que lo pensará. Nos consta que el Sr. Martín Morán, ante aquellas manifestaciones, y al no encontrar ninguna acusación contra su anterior gestión, ha aceptado ya la presidencia de la Sociedad de Salchicheros"*. Cf. *EL*

La Federación apoyó su campaña propagandística defendiendo el progreso del negocio al detalle de manera diferente: renuncia a la lucha de clases y apuesta por surtir al mejor precio -luego era un avance hacia la *cultura empresarial*-:

> *"La Federación Gremial Salmantina intenta hacer propaganda para la organización legal de los gremios de transportes, barberos, pescaderos y de algún otro. No obedece este intento sino al deseo de consolidar su poderosa organización, integrada por ocho entidades que en total reunen cerca de cuatrocientos comerciantes e industriales. Mas no es esto prueba de proselitismo ciego, sino visión adecuada de lo que es la realidad y de la necesidad y conveniencia de constituir en organización a todos los gremios que integran la vida industrial y comercial de Salamanca. Los hechos nuevos de los tiempos que corren demuestran una profunda verdad que cambia por completo las características sociales mantenidas hasta el presente. La lucha de clases es una concepción equivocada de la vida económica. Lo que hace falta es organizar a la perfección la producción, la distribución y el consumo de los artículos y de las subsistencias. Y todo esto, articulado y concertando el esfuerzo de los sectores todos de la vida de los pueblos. Evitando en absoluto los conflictos industriales, tan dañosos para obreros, patronos y para el público en general. Y estas profundas verdades enseñadas por los días recientes han cambiado las características que informaban la constitución y el funcionamiento de toda clase de entidades... Estima nuestra ideología que debe organizarse a todos los gremios con sujeción a los principios autonómicos y federativos, para propulsar el desarrollo de estas actividades esenciales para la existencia de España, a fin de conseguir una verdadera y legal organización corporativa nacional... desea unir a los dueños de carros y autos de transporte, a los de autos de alquiler, a los barberos y peluqueros, a los pescaderos, a los confiteros y en general a cuantos gremios existen pero no coordinan sus fuerzas. Mas no se crea que esta organización va a ir contra el público en general. Cuanto más se logre en favor de la industria y del comercio, más se beneficia el pueblo. Los países de amplio ritmo económico son los que proporcionan a sus ciudadanos más comodidades y ventajas..A todos los mencionados industriales les afectan problemas de carácter general como la tributación, los arbitrios municipales, las disposiciones locales,*

ADELANTO, "El Gremio de Salchicheros", 13-12-1927. Martín Morán sería uno de los negociadores por la Federación Gremial que ultimarán el Comité de Enlace de Entidades Patronales salmantinas a principios de 1928.

etc. Además, cada gremio tiene asuntos que puede resolver aceptando sus componentes una disciplina que en toda ocasión favorecerá a sus intereses.. La semana entrante comenzará nuestra labor de propaganda. Sirvan estas líneas publicadas por la amabilidad de este diario, para interesar a todos los industriales aludidos, rogándoles asistan a las reuniones a que se les cite. La Federación Gremial, en la que todos somos iguales y en la que impera la democracia más completa, les invita a integrar sus filas. Ninguna ocasión tan propicia como esta. Constituido el comité de enlace con las entidades patronales -es cosa de días su definitiva organización- se articula el movimiento local del comercio y de la industria organizados. Luego iremos a la organización provincial...Alejandro Tavera. Presidente de la Federación Gremial"[609].

En esta tarea la Federación recibió el auxilio de la Unión de Carboneros, que se ofreció a ayudarla cerca de peluqueros y transportistas, constituyéndose a finales de marzo de 1928 la Unión Gremial de Barberos y Peluqueros y El Volante, Sociedad Gremial de dueños de automóviles de alquiler, de línea y camiones de transporte, y en junio la Unión Hospedera. Desde 1929 la Federación activó su propaganda en capital y provincia, y para más reclamo acordó sostener los acuerdos de sus sociedades en todos los organismos con representación gremial. Este nuevo impulso deparó la constitución de la Gremial de Transportes en 1930. También fue un aliciente la plena libertad de maniobra conservada por cada gremio federado, de manera que cada sociedad se benefició de la Federación al tiempo que decidió sobre sus intereses[610]. En suma, a mediados de 1930 la Federación contó con 11 sociedades y comercio en general, que según sus cifras eran 500 asociados.

Este resultado refleja la potencia de la Federación Gremial, pero aún lo rubrica más que su presidente, Alejandro Tavera, invitara a las patronales salmantinas a constituir un comité de enlace

[609] Cf. *EL ADELANTO, "La necesidad de la agremiación. A todos los comerciantes e industriales por organizar"*, 11-2-1928. Respecto de la referencia a la *cultura empresarial*, es un concepto de WEBER, H., "Cultures patronales et types d'entreprises: esquisse d'une typologie du patronat". *Sociologie du Travail*, nº 4 (1988), pp. 549-551, que manejaremos en la defensa de intereses. Tan sólo adelantar que responde a un arquetipo de empresario inclinado a las economías de escala, que legitima su capacidad directora con un currículum y acepta el asociacionismo obrero como interlocutor en las relaciones laborales, frente al empresario de *cultura patrimonial*, inclinado al proteccionismo del Estado, que concibe la empresa como eje de su condición social, como una familia -actitudes *paternalistas*- y que no reconoce al asociacionismo obrero -comportamientos de patrono de *derecho divino*-.

[610] Así, La Alianza siguió trabajando por ampliar las horas de apertura, tarifas especiales para el transporte de vinos de Vargas a Salamanca y por desinfectar los establecimientos. La Unión Gremial de Barberos por abrir en domingo. La Sociedad de Panaderos se afanó por un consorcio que unificase las ventas en la calle y puestos. La Unión de Hospederos gestionó del delegado de Hacienda vigilar que todos los industriales estuviesen dados de alta. El Gremio de Transportes peleó cerca de la Junta Provincial por la condonación de multas.

a finales de 1927, coincidiendo con su campaña propagandística. Antes de abordarlo, y de sopesar el atractivo de las asociaciones patronales entre los gremios, conviene apuntar otro balance. Es el siguiente: en Castilla la Confederación Gremial Española tuvo su mejor puntal en la Federación salmantina, que relevó a los vallisoletanos -los más activos a principios de siglo-. Varios hechos lo confirman: respaldó económicamente a la Confederación[611], hizo propaganda en favor de su asamblea de 1929, especialmente entre los zamoranos, acudió a tal cita en Barcelona y suscribió sus conclusiones, sobre todo las referidas a reorientar la política de abastos, suprimir tasas y fusionar los comités paritarios en una comisión provincial. Por ello, su presidente Alejandro Tavera fue nombrado representante regional en la Confederación en enero de 1931.

4.3 Otro modelo federativo local: las Patronales del Comercio y la Industria ganan terreno

Otra de las muestras que en los años veinte expresan la vinculación patronal es el desarrollo de las Asociaciones Patronales del Comercio y la Industria que, nacidas para hacer frente a las ocho horas en el marco de la posguerra europea, se consolidan como atractiva fórmula organizativa en medios rurales y urbanos.

En los pueblos, tal fórmula -no siempre fiel en el nombre- era la alternativa a los Círculos Mercantiles, a los que supera en los cometidos de defensa, servicios y arbitraje. Las nuevas asociaciones estuvieron localizadas en Valladolid -Fomento Industrial y Mercantil de Tordesillas, Unión Mercantil e Industrial de Nava del Rey, ambas de 1924, y la Unión Patronal Industrial y Mercantil de Medina del Campo, de 1927-, Segovia -Unión Mercantil de Turégano, de 1929- y Burgos -la Asociación de Comercio e Industria de Villarcayo, al menos existente desde 1929-. Todo apunta a que mantienen buenas relaciones con las Cámaras de Comercio[612]. En cambio, fue excepcional en medios rurales organizarse un ramo industrial. Sólo en noviembre de 1928 nace con fines defensivos la Unión Textil de Béjar, circunstancia coincidente con la concentración del ramo en la villa y sus continuas crisis de mercado.

Con mayor relieve, la progresión asociativa fue palmaria en la ciudad. Varios jalones lo

[611] Contribuyó a su sostenimiento con una cuota por asociado. Participó en el empréstito para mejorar sus oficinas, en los gastos de 1931 por el proceso contra Telefónica y en la campaña electoral de Ayats.

[612] Según demuestra la Unión Patronal medinense, que al año de crearse solicitó una delegación de la Cámara de Comercio para Medina. Otro tanto la Asociación de Villarcayo, que en 1929 propuso a la Cámara burgalesa ocuparse de una caja de pensiones para comerciantes e industriales y un internado para jóvenes, a fin de mejorar sus estudios de comercio e industria.

testifican: intereses hasta entonces desarticulados se organizan a nivel provincial, fundándose en León y Segovia las Asociaciones de Productores de fluido eléctrico de la provincia, respectivamente en enero de 1928 y junio de 1929. Inteseses sin federar zamoranos se unen a nivel local en la Junta Patronal de Oficios Varios, a principios de 1929. Intereses federados salmantinos se organizan a nivel provincial -Federación Provincial del Ramo de la Construcción, de enero de 1924- y, sin parangón en Castilla, fueron a la centralización asociativa local en el efímero Comité de Enlace de Entidades Patronales, de 1928. Incluso, el afán cohesivo de los industriales promocionó entidades de corte nacional, como la Unión Española de Fabricantes de Pastas para Sopa, nacida en Valladolid en febrero de 1927, aunque apenas sin fuerza. En todos los casos los fines defensivos impulsan la unidad patronal, sin embargo, fueron insuficientes para cerrar fisuras entre patronos. Así lo puso de relieve el esfuerzo más notorio de la región, el salmantino.

BIBLIOTECA VIRTUAL

4.3.1 El Comité de Enlace de Entidades Patronales salmantinas

Por las razones indicadas con anterioridad, la patronal salmantina era la única capacitada para avalar tal proyecto de máxima racionalización defensiva. En los años veinte, la Sociedad General de Patronos siguió en la onda de la Confederación Patronal Española; fue la primera de la región que decidió acudir a la asamblea que ésta celebraría en octubre de 1928, para discutir sobre los comités paritarios. Además de funciones representativas, realizó servicios informativos -libro de ventas-, se ocupó de los trabajos de organización corporativa, consiguió mejoras -establecer una central de ferrocarriles- y contribuyó a la centralización asociativa, pues hasta facilitó el intercambio de estrategias defensivas: la Patronal Fabril manejó un libro de morosos desde 1928 por los buenos resultados deparados a su homóloga de Comerciantes.

Entre sus secciones, la más pujante fue la Patronal de Comerciantes, que tras su campaña propagandística de 1924 superó los cien asociados, mientras que las otras dos -Sociedad Patronal del Ramo de la Construcción y Unión Patronal Fabril- ni alcanzan la mitad. Fue también la más relacionada con la Cámara de Comercio. Así lo demostró al rechazar la propuesta del Círculo Mercantil de Santander en noviembre de 1923 -de pedir la disolución de las Cámaras de Comercio por ser *"nido de la política y el caciquismo"*-, defendiendo a capa y espada el buen funcionamiento de la salmantina y de la institución, pues reclamó al Directorio mayor preponderancia cameral, aparte de otras colaboraciones, como cuando con la Cámara demanda más seguridad en el transporte ferroviario. Posiblemente fue la de mayor participación ciudadana, ofreciéndose a la Universidad ante los rumores de ser clausurada en diciembre de 1923, despedida, recepción y homenaje al obispo en 1923 y 1929, o al del Príncipe de Asturias en 1923. Y, a juzgar por el día a día de la prensa, fue la más activa, siempre en la defensa, búsqueda de bienes o mejoras

y servicios.

Al sobresalir respecto de los defendidos por la Federación Gremial, justifica la salida adelante de ésta al margen de la Patronal de Comerciantes, aglutinadora del comercio que no era al detalle. En el terreno defensivo, coincidió con la Gremial en defender a sus asociados en los contenciosos con el Ayuntamiento y en frenar los impuestos municipales, pero referidos a arbitrios extraordinarios sobre el comercio y la industria de mayor facturación, como la décima, desgastándose sin resultados salvo en 1926, cuando consiguió anular el impuesto sobre bultos introducidos pues ya pesaba la décima sobre el comercio. A diferencia de la Gremial, procuró rebajar la contribución industrial, corregir los retrasos de Correos y deficiencias del Banco de España -que se provea de céntimos para evitar redondeos-. Sobre todo denunció a las Compañías de ferrocarriles por incumplir los plazos de transporte, el *"intolerable redondeo de los céntimos"* -que consiguió suprimir en 1927-, *"los repetidísimos errores en las tasas"* y *"las frecuentísimas sustracciones de mercancías"*, especialmente en la Compañía *Medina-Salamanca*, pero sin conseguir nada entre 1925 y 1930, ni tampoco contra la negativa de las Compañías ferroviarias a tramitar las reclamaciones por valor inferior a 25 pts. También le preocupó a la Patronal de Comerciantes el precio del fluido eléctrico y la venta ambulante durante las ferias. En este caso, desde 1924 logró mayor vigilancia del delegado de Hacienda en los fardos de textiles introducidos. Asimismo, le interesó y alcanzó su representación corporativa en el Ayuntamiento para mejor defensa.

También difiere de la Gremial en los bienes políticos o mejoras pretendidos, cuyo eje principal fue aumentar el número de consumidores, según expresan diversas actuaciones[613]. Amparó medidas que mejorasen las comunicaciones -solicitó una nueva estación y un campo de aviación-, servicios -gestionó con la Patronal Fabril que las Compañías ferroviarias establecieran oficinas de detasas gratuitas-, y más seguridad -un cuartel de la Guardia Civil-, gestiones fracasadas entre 1927 y 1930. No obstante, desde 1931 prosperan otras de sus peticiones: crear una Escuela de Comercio, un Instituto de segunda enseñanza y desviar por Salamanca la Compañía Portuguesa. Otro tanto ocurrió con sus servicios, sólo coincidentes con la Gremial en informar y dar conferencias -referidas a datos macroeconómicos, como la estabilidad de la peseta-. Uno de sus servicios más apreciados fue el libro de morosos manejado desde septiembre de 1927, confidencial pero de acceso a los comerciantes para librarles de los malos clientes, y desde 1930

[613] Entre 1923-1927 trabajó por recuperar las fiestas del Botijero y dar más relieve a las de Semana Santa, inaugurando una procesión de comerciantes y subvencionando a las cofradías de la Vera Cruz y del Cristo de la Agonía. Colaboró en los festejos a cargo del Ayuntamiento y organizó alguna corrida de toros. Desde 1929 acordó que el comercio utilizara el sello *"Salamanca artística"*, en pro del turismo, y otras iniciativas fracasadas -en 1927 solicitó un Regimiento al ministro de Guerra, en 1928 intentó traer el circo Krone, en 1929 pidió al gobernador convocar a todas las patronales y gremios para sostener una oficina de turismo y, desde 1930, trabajó porque la Compañía del Oeste instalase sus talleres en Salamanca-.

empezó a estudiar el más ambicioso de la enseñanza mercantil para la dependencia. Del mismo modo, las otras sociedades de la General de Patronos sólo coinciden ocasionalmente con la Gremial -oposición al empréstito de 1927-, inclinando sus objetivos a todo lo relacionado con el transporte ferroviario.

En consecuencia, avanzado 1925, y a diferencia del resto de la región, Salamanca contó con dos federaciones -la Sociedad General de Patronos y la Federación Gremial- que articulan al grande y pequeño comercio e industria; sólo bastaba un paso más para lograr la centralización asociativa. Sin embargo, hay que tener en cuenta que las diferencias arriba señaladas en miras defensivas, bienes políticos, servicios y de alineamiento -con las Confederaciones Patronal y Gremial Españolas- condicionarán seriamente el entendimiento entre pequeños y grandes patronos.

La propuesta de centralización asociativa partió en septiembre de 1927 de la Federación Gremial, presidida por Alejandro Tavera, que por entonces hacía campaña propagandística gremial. Su proyecto de un Comité de Enlace de las patronales del comercio y la industria fue bien recibido por la Sociedad General de Patronos que, desde noviembre, elaboran un reglamento. Desde los primeros pasos quedan patentes sus ambiciones: alcanzar el millar de socios y extender la propaganda a la provincia, erigiendo un organismo de fuerza patronal incontestable. Este objetivo era factible pues, según sus cifras, agrupan entre ambas los 700 socios, siendo evidente su fuerza al margen de las cifras. En efecto, suman once sociedades, ocho la Federación Gremial -Sociedades de Ultramarinos, Bares y similares, La Alianza, Carniceros, Salchicheros, Panaderos, Unión Carbonera y la Productora de Leche Salmantina, sin contar las que estaban en marcha de barberos, transporte y hoteleros- y tres de la Sociedad General de Patronos -Asociación Patronal o General de Comerciantes, Unión Patronal Fabril y Sociedad Patronal del Ramo de la Construcción-.

Los trabajos constitutivos marchan a buen ritmo, pese a demorarse el consenso sobre el estatuto de fusión[614]. Aprobado el Estatuto por todas las sociedades de ambas federaciones, en marzo de 1928 constituyen el Comité de Enlace, presidido por Carlos Romo. Era la fuerza patronal más importante de la región en los sectores secundario y terciario y un buen recurso cohesivo. En primer lugar, porque activó el reclutamiento de nuevos asociados: fue respaldo de la propaganda de la Federación Gremial -sobre todo cerca de los peluqueros- y de las patronales de la Sociedad General, especialmente de la Fabril que, por apenas contar con la treintena de

[614] Fue realizado por los delegados de ambas federaciones Martín Morán -Sociedad de Salchicheros-, Manuel Santos -Sociedad de Ultramarinos-, Antonio Delgado -Sociedad La Alianza-, Vicente Pérez Bande -Unión Patronal Fabril-, Vicente Andrés -Patronal de la Construcción- y Jose María Viñuela -Patronal de Comerciantes-, reunidos en la Cámara de Comercio. Sus trabajos se demoraron, pues tuvieron que renegociar a principios de enero de 1928 el proyecto de diciembre de 1927, por discrepar la Sociedad General de Patronos, que propuso las enmiendas de asociarse las organizaciones a sus entidades similares, representación proporcional en la directiva según el número de asociados y permanencia anual en el Comité, prorrogado de no solicitar la separación tres meses antes.

asociados, suspendió por todo el año su artículo 5º del Reglamento de cuota de entrada doble. En segundo lugar, porque hizo suyas las demandas fallidas de las asociaciones: la Sociedad General le encargó conseguir el despacho central de ferrocarriles en la ciudad y una junta de turismo; la Unión Carbonera, un local público para despachar a fin de suprimir la venta ambulante; la Patronal de Comerciantes, una comandancia de la Guardia Civil y un campo de aviación.

Los trabajos del Comité parecían corresponderse con el entusiasmo despertado: a finales de julio de 1928 retomó los trabajos contra la décima del Ayuntamiento, consiguió que se estudiaran las propuestas del cuartel de la Guardia Civil y campo de aviación. Obtuvo del gobernador civil el compromiso de autorizarle a acompañar a los gremios para abordar los asuntos que les afectasen. Sin embargo, un año después el Comité de Enlace estaba liquidado. Los roces internos afloran en los primeros meses de 1929 por diferencias de intereses, cuando no por celos en el liderazgo.

En abril de 1929 la Patronal de Comerciantes acordó cerrar durante las horas de comer, mientras que los gremios de la alimentación mantienen su tradicional negativa. Era un enfrentamiento peligroso, pues ambas sociedades constituían la médula de las federaciones integrantes del Comité de Enlace. Un mes después las dos federaciones discrepan sobre la organización corporativa: la Sociedad General de Patronos salió al paso de las declaraciones de la Federación Gremial, acusándole de no trabajar por la Comisión Mixta de Trabajo que propusiera para unir a todos los oficios, pues la General de Patronos y sus sociedades prefieren dos comités paritarios, del comercio en general y de materiales y oficios de la construcción, para mayor operatividad. Las diferencias fueron a más porque la Gremial quiso imponer su liderazgo: intentó integrar la Sociedad General en la Confederación Gremial Española y que cortara sus lazos con la Confederación Patronal Española. Estas posiciones encontradas en intereses, organización corporativa y societaria se enquistan con las réplicas y contrarréplicas públicas de ambas federaciones que, pese a hacer votos por la unidad, acaban con el Comité de Enlace, disuelto a principios de junio de 1929, visto con satisfacción por las entidades integrantes de la Sociedad General de Patronos, especialmente la Unión Patronal Fabril.

No fue posible restaurar la unidad. En los meses siguientes pesan más las viscerales posturas sobre la organización corporativa y la lucha por el liderazgo entre pequeños y grandes patronos, con sus episodios más crudos en febrero de 1930. Uno de ellos ventilado en la Cámara de Comercio, adonde los hombres de la General de Patronos -Pérez Bande, Castilla, Díez y Viñuela- intentan que la Cámara eligiese a uno de ellos -Viñuela- como vocal corporativo en la Diputación, provocando el enfrentamiento entre camerales y saldado con el éxito de la candidatura del presidente, Victoriano Zurdo. El otro se ventiló en la prensa, una vez que el presidente de la Asociación de Drogueros de la provincia de Salamanca, Aureliano Bajo Ruiz, censuró que los horarios comerciales estuvieran impuestos por la Patronal de Comerciantes porque figuraba en el

Censo Electoral Social, pese a que sólo contaba con apenas cien socios y en detrimento de la Federación Gremial, que superaba los seiscientos. Además, la Patronal de Comerciantes aprovechó su reconocimiento oficial para reclutar más asociados en competencia con la Gremial:

> *"...y como quiera que la Asociación Patronal de Comerciantes fue la única entidad a quien se reconoce en el Ministerio de Trabajo el derecho a intervenir en la elección de vocales patronos, se deduce claramente que "solo" los afiliados a esta Asociación pudieron elegir sus representantes en el Comité paritario...dicho asunto demostró irrebatiblemente la imperiosa necesidad en que se encuentran todos los señores comerciantes de venir a engrosar las filas de esta entidad "única" representante de los intereses del Comercio en general y por tanto la que por medio de sus mandatarios en el Comité del ramo, dictara ahora y siempre (en tanto se modifique la estructura de dichos organismos) las normas generales "que habrán de acatar asociados y no asociados". Es, pues, indispensable la unión de todos cuantos al Comercio nos dedicamos, con verdadero espíritu de compañerismo y dando al olvido escenas pasadas para cimentar en la concordia la mejor defensa de nuestros intereses..Mariano Martín Díez"*[615].

Es significativo que este último deseo de unidad y de poner fin a la polémica fuera esgrimido en estos momentos de máxima tensión entre grandes y pequeños patronos salmantinos. La Patronal de Comerciantes acababa de afirmarlo y, unos días después, le daría la razón Aureliano Bajo:

> *"En cuanto a que esa entidad sea la "única" representante del comercio en general, si, para ustedes que así lo creen, pero...y ese pero es el pero, la Gremial salmantina cuenta con cinco veces o más el número de afiliados que ustedes, y ella si que puede vanagloriarse de ser la representante de hecho del comercio e industria en general, aunque no lo sea de derecho... estamos de acuerdo, y es que, como dice usted muy bien, señor Martín Díez, es necesario, indispensable, que guiados todos bajo el lema compañerismo y unión en defensa de nuestros intereses marchemos juntitos del brazo, sin que sea Federación, Asociación o Patronal de tal o cual, esto es, bajo el lema exclusivo de "Unión de Comerciantes e Industriales", que es la única finalidad que me guía, sin andar con distingos de cantidad o calidad, que eso, al fin, es muy quijotesco y de pocos o ningún*

[615] Cf. *EL ADELANTO, "Asociación patronal de comerciantes"*, 16-2-1930.

resultado práctico, y a ver si nos entendemos en la materia "Defensa del Comercio", que en la de derecho o legal, el mostrador enseña lo que no dicen los libros ni se estudia en las Universidades"[616].

Esta prisa por conseguir la unidad y zanjar la polémica obedecería a sus deseos de desmontar la política económica y social de la Dictadura -*"a ver si nos entendemos en la materia "Defensa del Comercio"*-, pues apenas comenzaba su liquidación. También obedecería a tomar posiciones ante los visos de crisis -una peseta depreciada-. De ahí que la patronal salmantina eche a un lado sus viscerales diferencias y patrocine la centralización asociativa. Más aún avala esta hipótesis que el caso salmantino fuera tónica regional antes que singular, según confirma el florecimiento patronal en este tramo.

BIBLIOTECA VIRTUAL

4.3.2 El impulso de las Patronales consecuente a la liquidación de la Dictadura

Entre 1930-1931 se aceleró el proceso federativo, en general según el modelo de Asociaciones Patronales del Comercio y la Industria. Nacen: la de Valladolid en marzo de 1930; al final del verano, echó a andar la Sociedad Patronal en Palencia, que en febrero de 1931 puso las bases a la Federación de Patronos Industriales y Comerciantes; en septiembre de 1930 la Sociedad Patronal del Ramo de la Madera de Zamora y en enero de 1931 la Sociedad Patronal del Comercio e Industria de Zamora. La Sociedad General de Patronos salmantina resulta reforzada, integrando desde 1931 a la Sociedad de Confiteros. Era un proceso fundamentalmente urbano, adonde más concentrados estaban los sectores secundario y terciario, pero que salpicó al medio rural -fundaciones de la Patronal Bañezana en septiembre de 1930, Agrupación Mercantil e Industrial de Cigales en abril de 1931 y, en febrero, nació en Miranda de Ebro la Federación Patronal Española de Artes Gráficas-.

Las raíces de este proceso arrancan, en primer lugar, del creciente descontento de comerciantes e industriales en los últimos años veinte, motivado por la política económica intervencionista que lleva a la crisis -peseta depreciada- y, sobre todo, por la organización corporativa del trabajo. En segundo lugar, del intento de comerciantes e industriales por aprovechar los gabinetes liquidadores de la Dictadura para revisar tal política. Intuimos que este proceso debió ser nacional y que la oposición a los comités paritarios contribuyó a ello. En Castilla lo deducimos del entendimiento entre las recién creadas patronales de Palencia y Valladolid para acudir a la asamblea nacional de febrero de 1931, que convoca la Asociación General de Patronos

[616] Cf. *EL ADELANTO, "Contestando a D. Mariano Martín Díez"*, 19-2-1930.

del Comercio e Industria de Madrid para informar contra la organización paritaria. Es elocuente que a su vuelta de tal asamblea y para secundar sus conclusiones de oposición, la Sociedad de Patronos palentina reuniese a los gremios en una convocatoria, la más concurrida desde su fundación, que aprobó el Reglamento de la Federación de Patronos Industriales y Comerciantes de la capital y provincia, con fines defensivos. Asimismo, fundarse un mes antes la Sociedad Patronal de Comercio e Industria de Zamora, que tenía previsto federarse con las sociedades afines de Madrid y provincias coincidentes con su programa, figurando entre sus secciones la de legislación y cuestiones sociales. En el ámbito nacional se percibe otro tanto, pues dicha asamblea de Madrid, adonde acuden representantes de todo el país, aconsejó formar asociaciones patronales y estar en contacto.

Tituladas de *patronales*, sin embargo, estas asociaciones contrastan con sus homónimas salmantinas -las Patronales del Comercio y Fabril-, pues no integran al gran comercio e industria en exclusiva, sino que en sus filas dominan los gremios. Fundan la Sociedad Patronal palentina los Gremios de la Madera, Hierro y Similares, que junto con otra quincena de ellos constituyen la Federación en 1931. La Asociación Patronal del Comercio y la Industria vallisoletana integró a los Gremios de Tejidos por mayor y menor, Camisería, Zapatería y Similares, Sastres, Bazares, Droguería, Ferretería, Curtidos, Relojería y Joyería, Quincalla y Bisutería, Peluqueros y Barberos, Artes Gráficas, Maestros Conductores, Albañiles, Mercería y Paquetería, Fabricantes de Pan, Confiteros y Pasteleros, Pescado por menor, Asociación de Expendedores de Comestibles, Agrupación de Almacenistas de Carbones y Asociación General de Hostelería. La Sociedad Patronal del Ramo de la Madera de Zamora fue fundada por el Gremio del mismo nombre, que indistintamente utilizó los títulos de Sociedad y Gremio, y la Sociedad Patronal de Comercio e Industria de Zamora previó que sus socios se agremiasen por oficios.

Esta ambigüedad del término *patronal* todavía en los años treinta, sus precedentes de las Asociaciones Patronales nacidas entre 1912-1919 -integradas por gremios- y su manejo en medios gremiales, tildados indistintamente de gremio o patronal o de ambos -abundan los ejemplos: Asociación Patronal del Gremio de Ultramarinos y Comestibles de León (mayo de 1929)-, advierten, en primer lugar, que dicho apelativo no era patrimonio de ningún colectivo empresarial, sino un sentimiento de clase común a pequeños y grandes, era vehículo de extraordinario valor cohesivo. En segundo lugar, avisan sobre el uso ocasional de tal término. Es revelador que los industriales y comerciantes de la región se autocalifiquen de *patronal* en 1930-1931, pues fue un momento de malestar empresarial por el intervencionismo, sobre todo por el corporativismo del trabajo y la depreciación de la peseta; también lo fue entre 1912-1919 -conflictividad laboral en la construcción y carestía de materiales por la Guerra europea; las Asociaciones Patronales encabezan la protesta contra las ocho horas- y cabe recordar, también, que el Comité de Enlace de las entidades patronales salmantinas nació tras los primeros pasos de la legislación corporativa del

trabajo. Luego, el uso selectivo del término *patronal* significó durante el primer tercio del siglo XX, al menos en Castilla, una suerte de *cohesión máxima, cierre de filas general* o, si se prefiere, *frente empresarial de pequeños y grandes patronos* ante circunstancias difíciles. Refrenda esta hipótesis el discurso empresarial que acompaña a estas asociaciones. Así, en marzo de 1930, destacados comerciantes e industriales, encabezados por Ángel Chamorro, justifican la Asociación Patronal del Comercio y la Industria porque *"estando en la conciencia de la generalidad de las clases mercantil e industrial de Valladolid, la indiscutible conveniencia de agruparse y unirse en estructura tal que convierta la masa heterogénea y dispar del comercio en bloque incontestable, capaz de exigir el reconocimiento de sus derechos a quien deba acatarlos"*[617].

De esta suerte nos explicamos la fuerza de estas patronales surgidas de la noche a la mañana. Aprovechan el ambiente de general descontento empresarial llamando a poner fin al abandono de intereses ante la crisis del momento, juegan como ninguna la baza de la unidad de clase, el deseo defensivo y ofrecen programas de fines variados y, sobre todo, atractivos para los gremios -defensa y portavoz de comerciantes e industriales ante los poderes públicos, trabajar por reformas legislativas, procedimientos rápidos y jurisdicción especializada, por simplificar los trámites administrativos, armonizar los intereses patronales y obreros, servicios de asesoría jurídica, información comercial y legislativa, fomento, arbitraje entre patronos y sociabilidad (*"espíritu de clase"* y *"vínculos de solidaridad colectiva"*)-. En ello destacó la Asociación Patronal vallisoletana, porque a diferencia de sus homónimas sufrió la competencia del Círculo Mercantil, que en la capital del Pisuerga fue el portavoz de los gremios en los años veinte, y tuvo que afinar más en su oferta[618]. Del mismo modo, la Sociedad Patronal palentina actuó como rectora del comercio e industria palentinos: reunió a socios y no socios ante la convocatoria madrileña de febrero de 1931, y luego agrupó a quince gremios, a los que volvió a emplazar para federarse tras dicha asamblea. Y otro tanto cabe afirmar de la Sociedad Patronal zamorana que, según sus datos, en el mismo año fundacional de 1931 alcanzó los 130 asociados.

Así legitimadas, las Asociaciones Patronales arrumban a Círculos y Cámaras de Comercio. La actitud arrolladora de aquéllas incomodó a éstos y produjo algunos roces, salvo en el caso de Zamora adonde la Patronal nació tardíamente. Los motivos, aunque silenciados, cabe sospechar fueron varios: en primer lugar, por sus artífices: las Asociaciones Patronales estaban lideradas por ex directivos de Cámaras y Círculos, por socios y dirigentes gremiales que nunca desempeñaron

[617] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Una nueva entidad patronal"*, 7-3-1930. De igual modo, las Patronales de Palencia y Zamora se propusieron fusionar a las sociedades de carácter mercantil.

[618] Entre sus primeras gestiones denunció las irregularidades de la venta ambulante -tan querida en medios gremiales-, visitó al delegado de Hacienda y al alcalde para extremar la vigilancia de la competencia ilícita, consiguió hacer cumplir a feriantes y subastadores el horario del comercio, la prohibición de rifas y laboró por un proyecto de contrato de trabajo para la dependencia mercantil. El resultado fue óptimo, según confirma el reclutamiento gremial arriba citado.

cargos en éstos. En segundo lugar, por su discurso: la Patronal vallisoletana justificó su existencia por contraste con las funciones de sociabilidad del Círculo Mercantil y oficialidad de la Cámara, se propuso y consiguió atraer a los gremios -en clara competencia con el Círculo- y no descartó extender la propaganda a la región. En tercer lugar y sobre todo, por el asalto de las Patronales a los cargos directivos camerales.

De ahí que los mayores roces -y nunca graves- se produjeran con las Cámaras de Comercio. Apenas fundada, la Patronal vallisoletana ya advirtió la hostilidad cameral, a propósito de instaurar nuevos servicios -asesoría jurídica y gratuidad de uso de sus locales-. La Asociación Patronal buscó la concordia haciendo de la inauguración de su domicilio, en junio de 1930, un acto de hermanamiento con la Cámara y el Círculo, haciendo votos por colaborar estrechamente, deseos que no restan tirantez con ocasión de las elecciones camerales de noviembre. La Patronal vallisoletana compitió con las candidaturas de la Sociedad Patronal de Medina del Campo y Gremio de Confiteros de la capital -el único que no estaba integrado en sus filas-, siendo su triunfo arrollador[619]. No tuvo la misma suerte la Sociedad Patronal palentina que, pese a invitar a asociados y no asociados a consensuar candidatos, careció de apoyos suficientes y fue rechazada la candidatura de su presidente, José García Bravo, las de Fausto Ramírez, Adalberto Barrenechea y Mariano Manso.

Este fracaso es explicable porque, a diferencia de la vallisoletana, la Sociedad Patronal palentina estaba recién constituida, era su primer acto público y le sorprendió sin haber comenzado su campaña propagandística. Este fracaso no empaña la fuerza que hemos atribuido a estas Asociaciones Patronales, pues a juzgar por la asamblea nacional de Madrid de febrero de 1931 la región estuvo bien representada. En ella, la Patronal vallisoletana resaltó como modelo organizativo y por su actividad, sin duda porque aunó a la práctica totalidad de los gremios y copó la directiva cameral. Pero con ella, y a partir de esa fecha, despegan con fuerza las Asociaciones Patronales de Palencia y Zamora.

El asalto a las Cámaras de Valladolid y Palencia y la coincidencia de los dirigentes de ambas Patronales con ex directivos y socios camerales inclinarían a sospechar una lucha de poder entre patronos. Interpretación que descartamos a la luz del panorama regional. Fue general el atrincheramiento en torno a las Cámaras de Comercio: a finales de octubre de 1930, las Patronales de Comerciantes, Fabril y Federación Gremial salmantinas dejan a un lado sus diferencias y convienen en dar cabida a todas ellas al renovarse la Cámara; la Patronal Bañezana entabló relaciones con la Cámara de Comercio leonesa apenas constituida, otro tanto la Federación

[619] Todos sus hombres salieron elegidos y coparon los principales cargos: Ángel Chamorro, presidente, Ambrosio Pérez, vicepresidente, Ramón Martínez Guerra, contador, Máximo García Casares, Daniel Polanco Julián, Arturo Álvarez, José Santos -estos cuatro últimos eran la candidatura de la Sociedad de Expendedores, integrada en la Asociación Patronal-, Ramón Moliner Vaquero, Roque González y Gregorio Hernández Cocho como vocales.

Patronal Española de Artes Gráficas, nacida en Miranda de Ebro, que ya en febrero de 1931 utilizó los locales de la Cámara burgalesa; en Zamora, algunos directivos camerales ahora elegidos, en noviembre de 1930, pondrán en marcha la Asociación Patronal en marzo de 1931 y, sobre todo, los proyectos de las Cámaras de Comercio de Segovia y León confirman claramente que tales Asociaciones Patronales eran necesarias y no un simple instrumento de lucha por el poder entre patronos.

Ya en abril de 1929 al presidente de la Cámara de Comercio de Segovia, Rufino Cano de Rueda, le preocupó la desorganización de la clase patronal y apuntó la conveniencia de que una entidad patronal, y no la Cámara, estuviese representada en la Delegación del Trabajo. Los camerales patrocinaron sin éxito su propuesta y, en enero de 1931, reelegido Cano de Rueda, vuelven a estimular al comercio e industria a organizar una *"Unión Patronal"*, saliendo adelante desde febrero de 1931 un sucedáneo, una comisión patronal para negociar el pacto de trabajo con la dependencia mercantil, presidida por Moreno Llorente. Más elocuente fue el cambio de actitud de la Cámara leonesa. En mayo de 1929, cuando la Asociación Patronal del Gremio de Ultramarinos y Comestibles solicita reunirse en los salones de la Cámara, sus directivos se dividen entre los que desaprueban estas asociaciones, por restar protagonismo a la Cámara, y los que las reciben como signo de prosperidad. A finales de noviembre de 1930 las posiciones eran unánimes: la Cámara trabajó por crear la Federación Patronal y dotó más presupuesto en sus gastos de local para albergarla.

A diferencia del período restaurador, el florecimiento de Patronales y el caso insólito en 1930-1931 de que dos Cámaras se impliquen tan directamente en fundarlas inducen a pensar que la cohesión patronal no la trajo la II República, sino el malestar por la política intervencionista de la Dictadura, en sus vertientes corporativa del Trabajo y visos de crisis económica. Por otro lado, y es una línea de larga duración, en esta hora el asociacionismo patronal prueba otra vez su flexibilidad: las Patronales se parapetan tras las Cámaras, sirviéndose de la operatividad del asociacionismo oficial para presionar al Gobierno; estrategia lógica, pues los gabinetes liquidadores de la Dictadura adolecen de excesiva rigidez y estatalismo. En suma, era un paso más de racionalización defensiva de intereses.

IV. Entre la mediación estatal y los intereses corporativos: las Cámaras de Comercio e Industria, Agrícolas y las filiales de la Asociación General de Ganaderos del Reino¡Error! Marcador no definido.

No somos novedosos afirmando el papel secundario del asociacionismo oficial más pujante de las Cámaras de Comercio en los estudios patronales[620], que contrasta con el sinnúmero de historias camerales publicadas por el evento de su centenario. Tanto más cabe decir de sus homólogas Agrícolas y de las desconocidas filiales de la Asociación General de Ganaderos del Reino[621]. Esta estampa ha impulsado a S. Díez Cano a llamar la atención sobre la necesidad de estudiar las relaciones y semejanzas de actuación de las Cámaras de Comercio respecto de las asociaciones libres patronales, pues con gran acierto intuye convergencias, y ampliaríamos tal propuesta para el asociacionismo cameral agrícola y las filiales de la General de Ganaderos. Sobre esta invitación volveremos y sobre otras sugestivas hipótesis en las que han trabajado ya algunos autores avanzando resultados de consenso y disenso. Así, y referido a las Cámaras de Comercio, S. Díez Cano concluye en su papel de organismos desmovilizadores de la patronal hábilmente manejados por el Estado, y esta postura se avala porque coincide con la sostenida desde Italia por M. Malatesta. F. del Rey se pregunta por qué fue contestado su proyecto representativo aglutinante de todos los empresarios y baraja distintos motivos, a su vez, nuevas sugestivas propuestas de análisis. Sucede, además, que el interés por el asociacionismo oficial cobra enteros ante el disenso. Acerca de la actuación de las Cámaras de Comercio: en sus relaciones con el Estado¸fue su actitud sumisa o le plantan cara en los momentos más críticos para los intereses patronales?; en sus relaciones con el asociacionismo libre o voluntario ¸dominó más el enfrentamiento o las concordancias? Referido a las Cámaras Agrícolas: ¸tuvieron un papel relevante o fueron meros organismos existentes en la Gaceta?, ¸en qué quedan sus relaciones con las asociaciones libres? Sobre todo ello volveremos, sin olvidarnos de revisar en Castilla el consenso en la debilidad

[620] Ya lo advirtió DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio en el franquismo.* Universidad, Salamanca, 1992, pp. 57-58.

[621] Sólo se ocupa de la Asociación General de Ganaderos y sus filiales durante el período de tiempo que recaba nuestra atención el estudio de REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 68-76. Fuera de este lapso, hace referencia a su nacimiento GARCÍA SANZ, A., "La agonía de la Mesta y el hundimiento de las exportaciones laneras: un capítulo de la crisis del antiguo régimen en España". GARCÍA SANZ, A., GARRABOU, R. (Eds.), *Historia Agraria de la contemporánea*. Crítica, Barcelona, Vol. I, pp. 174-216, y para la II República: CABRERA CALVO-SOTELO, M., *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia 1931-1936*, pp. 60-63.

estructural del asociacionismo oficial, su carácter patronal o el polémico peso de los grandes empresarios y propietarios.

1. La mano del Estado: mediación y control de los intereses económicos

1.1 El asociacionismo oficial al servicio del Estado

Cada vez resulta más evidente que las Cámaras de Comercio, Agrícolas y Asociación General de Ganaderos del Reino y sus filiales responden al interés del Estado: de tener otro brazo más en provincias y asignarles un cometido de servicio y auxilio a la Administración. Para la más antigua de todas ellas, la Asociación General de Ganaderos del Reino, nacida por R.D. de 31 de enero de 1836, F. del Rey subraya su notable control oficial, pues su cargo de presidente recaía en un ministro y el Gobierno conserva la potestad de nombrarle aun en la última reforma de sus Estatutos, obra del ministro de Fomento y socio el vizconde de Eza -R.D. de 30-8-1917-[622]. Y la mano del Estado llegaba a provincias a través de las ramificaciones de la Asociación, pues el R.D. de 13 de agosto de 1892 mantiene que los presidentes de las juntas locales sean elegidos por el presidente de la Asociación General, y la rigidez impregna cada una de las funciones a desempeñar desde el presidente a las juntas locales, pasando por la representación en provincias (visitadores provinciales, de partido, municipales, permanentes y extraordinarios). El resultado fue que el Gobierno agrupó en la General a las cinco cabañas (lanar, caballar, vacuno, cabrío y de cerda) bajo el lema de defensora de los intereses colectivos de la ganadería, pero delegándole el cometido de vigilar el cumplimiento de la legislación (cuidado de caminos, sanidad de ganados, importación y exportación), los obstáculos por obras públicas (pasos a nivel, puentes..), deslindes, amojamientos y penalidades de intrusos -por los R.D. de 18-8-1892 y 24-4-1903 se reconoció a la General personalidad para reivindicar ante los Tribunales las vías pecuarias, abrevaderos y descansaderos usurpados-, atender las reclamaciones en terrenos fronterizos y funciones de fomento (solicitar del Gobierno noticias sobre razas, precios..).

Otro tanto refleja el articulado de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y

[622] Cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 68-69.

Navegación, el siguiente en despegar por R.D. de 9 de abril de 1886. Es sintomático que por esta disposición el ministro de Fomento designe -y aliente vía gobernador civil- las plazas de su ubicación, coincidentes con las de mayor dinamismo económico. Apenas cuatro años más tarde, por R.D. de 14 de noviembre de 1890 se crean las Cámaras Agrícolas. Ambos decretos fueron obra de Gobiernos con diferente ideología, respectivamente liberal y conservador, pero con marcadas analogías que refrendan una misma comunidad de pensamiento, permanente a lo largo de ambas líneas ideológicas. Estos decretos son redacciones calcadas que repiten contenidos, uno de ellos rey, cual es el de control gubernamental manifiesto en: precisar del visto bueno del Ministerio de Fomento y, como el resto de las asociaciones, del gobernador civil en lo referido a su constitución, reglamento y junta directiva, reunirse por separado o conjuntamente cuando lo considere oportuno el Gobierno, elevarle memoria anual... Coinciden en su estructura (nacionalidad española de sus miembros, iguales cargos directivos, provistos en asamblea general entre la mitad superior de la lista de contribuyentes, cargos trienales renovados anualmente por terceras partes, libertad de régimen interno, financiación autónoma a través de las cuotas de asociados). También en las funciones (elevar proposiciones y reformas al poder Legislativo y Gobierno sobre las ramas que articulan, ejecutar obras, servicios públicos, promover exposiciones de productos, la enseñanza profesional -a través de conferencias, premios, memorias, establecimientos de instrucción creados con sus propios fondos, y además las de Agricultura establecerían granjas y campos de experimentación-, jurado entre patronos, entre éstos y sus obreros, denunciar en los Tribunales los casos de abusos y adulteraciones de productos, serían consultadas en Tratados de Comercio, Aranceles, enseñanza, Bolsas de Comercio o de crédito agrícola y también realizarían otras funciones específicas -las de Comercio: establecer relaciones con las demás corporaciones mercantiles e industriales, nacionales o extranjeras, nombrar corresponsales y velar por la uniformidad de prácticas mercantiles; las Agrícolas pueden fundar montepíos, cajas de ahorros, seguros, compra-venta de maquinaria, abonos, semillas, ganados y gestionar la venta de frutos o empréstitos-).

Rubrican el carácter de este asociacionismo al servicio del Estado sus momentos de nacimiento e impulso. A. García Sanz y F. del Rey advierten el nacimiento de la Asociación General de Ganaderos cuando se liquidó el antiguo Honrado Concejo de la Mesta, cuyas funciones de cuidado de cañadas y vías pecuarias heredó[623]. Luego, el Estado remozó el antiguorregimental Concejo con los aires liberales de la Asociación, pero dejó intactas sus funciones. Otro tanto

[623] Cf. GARCÍA SANZ, A., "La agonía de la Mesta ..", pg. 215. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 68.

demuestra S. Díez Cano de las Cámaras de Comercio: no es casual que echen a andar coincidiendo con el incipiente asociacionismo patronal de los años ochenta del siglo XIX, que intuye con visos de canalizarlo. A ello cabe añadir otra razón: 1886 coincide con los años de crisis agrícola-pecuaria, con la insistente presión de EE.UU por obtener la entrada con rebaja arancelaria de sus harinas en Cuba y con el efecto irreversible -como demuestra la crisis agrícola-pecuaria- de la mayor internacionalización de la economía, por lo que al Estado le interesa abrir un canal de comunicación constante con los intereses económicos. Tampoco es casual que el mayor impulso estatal a las Cámaras de Comercio -Ley de Bases de 29 de junio de 1911- coincida con un momento delicado para el Gobierno: consecuencias de la crisis política de 1909, recrudecimiento del problema colonial, creciente desarrollo económico y de concienciación organizativa de los sectores productivos[624]. Otro tanto, cuando los cambios en su Reglamento por R.D. de 26 de julio de 1929 responden a las necesidades de la administración primorriverista[625]. Referido a las Cámaras Agrícolas, ya explicamos el R.D. de 1890 de su nacimiento en función de las estrategias políticas de los conservadores, de frenar a una Liga Agraria en manos de Gamazo, y su nuevo impulso por R.D. de 2 de septiembre de 1919 en el marco de la política de intervencionismo triguero[626].

---

[624] Cf. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pg. 65.

[625] Cf. SÁNCHEZ BLANCO, A., *Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación*. Tesis Doctoral, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, 1975, pg. 795, citado por DÍEZ CANO, S.L., *Las Cámaras de Comercio..*, pg. 67. A nuestro entender, la mayor novedad del Reglamento a iniciativa del Ministerio de Economía Nacional fue la siguiente: sus miembros pasaron de 20 a 26 e incorporan como electores contribuyentes a quienes tributen por las clases 9, 9 bis, 10, 11 y 12 de la tarifa primera de la contribución cuando satisfagan más de 25 pts. anuales -a diferencia del límite vigente hasta entonces de 40 pts.-.

[626] Vino en un momento de disparo al alza de las subsistencias. El polémico Ministerio de Abastecimientos centró sus esfuerzos en el difícil control del precio y abastecimiento de trigos, harinas y pan, resultando imposible el encaje de dichos intereses económicos, que no hallaron acomodo en una legislación cambiante y burocrática, que tampoco satisfizo al consumidor pues no percibió mejoras susceptibles. La inminente reorganización de las Cámaras Agrícolas fue anunciada por el R.D. de 14 de agosto de 1919, que introdujo novedades en el control del mercado triguero al establecer la representación agraria en las Comisiones de compras, pero no la delegó en las asociaciones libres sino en las Cámaras Agrícolas, que no existían en todas las provincias y ello explica el R.D. de 2 de septiembre de 1919, de creación de Cámaras Agrícolas. Nació así de la necesidad de convertir las Cámaras en una pieza más de la política de intervención estatal del mercado triguero. Además, sucedió que con las Cámaras el Gobierno juega la doble carta de: satisfacer la representación agraria demandada en el control del mercado triguero, pero sin entregarla a los grandes cerealistas y negociantes, muy activos en el Parlamento y con la Asociación de Agricultores de España, creando otra organización próxima y dócil a las posiciones estatales. De ahí que su articulado ordene constituirlas en todas las provincias, incluso en Ceuta y Melilla, y subraya su neto carácter público y dependiente del Ministerio de Fomento, pues serían cuerpos consultivos de la Administración, oídas en todos los proyectos de reforma agrícola, subsistencias, aduanas y leyes sociales. Obliga a la afiliación de todos los contribuyentes por rústica y pecuaria que paguen más de 25 pts. Les encarga elaborar estadísticas de producción y consumo, caballo de batalla del Ministerio de Abastecimientos por entonces.

De la precipitación con que surge el Decreto dan cuenta sus contradicciones. Lejos de servir de modelo la organización de Cámaras de Comercio que estén en capital o provincia se rigen por una misma ley, este Decreto sólo

Hasta los momentos de crisis del asociacionismo oficial descubren la mano del Estado atándole en corto, valiéndose de su autoridad para frenarle cuando adopta actitudes rebeldes. La palma en los correctivos se la llevan las Cámaras de Comercio porque fueron las más díscolas. Recordemos que sufren una retahíla de llamadas al orden, amenazas y la R.O. penalizándoles con el uso del Timbre en sus documentos -estratégico cerco económico-, que fueron los dardos de los Gobiernos porque lideran las movilizaciones camerales entre 1898 y 1901. Baste recordar cuanto afirmamos del R.D. de reorganización de Cámaras de 21 de junio de 1901, puntilla de las movilizaciones camerales unionistas. Con éste y sucesivos decretos el Gobierno volvió a controlar las Cámaras y las mantuvo remisas sin dotarles de fondos -pues no accedió a su sempiterna reivindicación de financiarlas con la contribución industrial-. También el Gobierno de Primo de Rivera boicoteó a la levantisca Cámara Agrícola vallisoletana negándose a aceptar su dimisión tras el R.D. de 7 de abril de 1925 -que decidió la importación de trigos sin derechos y por el Estado-; y a los gobernadores civiles les encareció prohibir las asambleas camerales contra el Consorcio Resinero. También ató el Gobierno a la Asociación General de Ganaderos, pues en 1899 se resolvió negativamente que el presidente de la Asociación pudiese impugnar vía contenciosa las resoluciones ministeriales, dada su condición de *mero delegado* del Gobierno.

---

era efectivo para las Cámaras capitalinas mientras que las localizadas en los pueblos seguirían funcionando conforme al Decreto de 1890. El carácter oficial tan firmemente declarado se diluye, pues les otorga unas facultades tan amplias que recorren desde la esfera oficial hasta el otro extremo del beneficio particular y colectivo, incluso invaden y se confuden con los sindicatos agrícolas: pueden solicitar resoluciones de mejora de agrícola, ganadera y de industrias derivadas, obras y servicios públicos, promover exposiciones, adquirir, revender o alquilar maquinaria, semilas, sementales para los asociados, vender, exportar o elaborar productos, roturar y sanear terrenos incultos, fomentar la enseñanza agrícola, campañas contra plagas, memorias y publicaciones, concursos de premios, campos de demostración, funciones de jurado de amigable componedor entre agricultores, industriales y comerciantes, entre propietarios, colonos y obreros, denunciar a falsificadores de alimentos, fundar montepíos y cajas de ahorro y seguros, bolsas de trabajo para asociados, centros para colocar obreros y asilos para ancianos e imposibilitados, establecer depósitos, tomar fondos en cuenta corriente y vender los frutos agrícolas por cuenta de los socios. Gozarían de todos los beneficios que concede la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, disfrutarían de beneficios de Aduanas en la adquisición de maquinaria. En fin, como siempre la legislación española hizo gala de ser más prometedora que práctica.

Estarían compuestas de 15-30 miembros, elegidos por sufragio por los agricultores que paguen una contribución no inferior a 25 pts. anuales. La R.O. de 10 de septiembre de 1919 dispuso que el número de sus miembros fuera entre 15 y 20, siendo de veinte para todas las provincias de la región salvo la de Ávila. Por R.D. de 25 de noviembre de 1921 se reformó la elección de los miembros, en el sentido de que comprendiera sólo a los que contribuyan a su sostenimiento. Para ser elegible se requería ser mayor de 24 años, estar al corriente del pago de la contribución o representar a una asociación agraria, con duración del cargo de cuatro años. El secretario siempre lo sería el ingeniero jefe de la Sección Agronómica, vocales natos serían: los ingenieros jefe del Servicio Agronómico catastral y forestal, el inspector provincial de Higiene Pecuaria y los presidentes de las federaciones de sindicatos agrícolas. Podrían nombrar vocales cooperadores de la agricultura, ganadería y profesiones afines, cuyo número no excediese de un tercio de la Cámara. Debían someter la aprobación de su presupuesto y una memoria anual al Ministerio de Fomento.

El Estado hizo más que atar en corto al asociacionismo oficial: lo despreció, pues sus funciones de fomento económico, enseñanza, carácter consultivo en Aranceles, Tratados. fueron letra muerta, pese a validarlos con sus disposiciones una y otra vez, desde los Gobiernos de la Restauración a los de la Dictadura.

Antes conviene apostillar otro asunto que no es baladí: el Estado confía el asociacionismo oficial en manos de los mayores contribuyentes. M. Cabrera y F. del Rey demuestran que la Asociación General de Ganaderos del Reino estaba dirigida -e integrada- por nobles y grandes propietarios[627], y los decretos de creación de Cámaras de Comercio y Agrícolas designan sus directivas entre la mitad superior de las listas de mayores contribuyentes. Esta circunstancia suscita una conclusión y un interrogante. La primera consiste en que era evidente que el Estado se valió del asociacionismo oficial como un brazo más de su presencia en provincias, quizá manifestación del centralismo, pero que lo deje en manos de los mayores contribuyentes a la altura de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX denota secuelas culturales: revelaría la actualidad de los principios liberales encumbradores del propietario, acrecidos por el temor de unos años de recrudecimiento de la conflictividad social, y el conservadurismo del Estado que, independientemente de la ideología de sus gobiernos, siguió confiando en los grandes propietarios como garantes del *orden*, evidenciando su temor a las masas, pues ni siquiera se fió de la clase media. El interrogante es si los mayores contribuyentes que tuvieron el cometido del asociacionismo oficial permanecerían sumisos al Gobierno o lo manejarían como instrumento de presión en su favor.

Antes de responder, conviene analizar el peso del asociacionismo oficial en la región, las consecuencias que para su desarrollo tuvo el rigor gubernamental y cuál fue la reacción patronal. Todo ello habida cuenta de que S. Díez Cano sostiene que el Estado se sirvió del asociacionismo oficial para contener y controlar a la patronal y otro tanto M. Malatesta desde Italia. Esta autora afirma que desde 1884 el Gobierno italiano se creció en su intento de dominar las Cámaras con su máximo en la Ley de 10-3-1910, que reguló las Cámaras con miras de apaciguamiento patronal y extensión de su intervencionismo económico[628]. En nuestro país, es evidente el interés del Estado por desarrollar el asociacionismo oficial, especialmente, el de las Cámaras de Comercio e Industria -indicio de su apuesta industrial en política económica-, en palabras del ministro de Fomento S.

[627] Cf. CABRERA CALVO-SOTELO, M., "La estrategia patronal en la Segunda República (II): el bienio negro". *Estudios de Historia Social*, nı 10-11 (1979), pg. 153. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 70.

[628] Cf. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 56-57 y 64. MALATESTA, M., "Stato liberale e rappresentanza dell'economia. Le Camere di Commercio". *Italia Contemporanea*, nı 171 (giugno 1988), pp. 39 y 56.

Moret:

> *"Muertos los antiguos gremios, habiéndose levantado artificialmente las fronteras, pues de otra suerte ya no es posible, no ha habido otro medio más conveniente para la defensa de los intereses económicos que la asociación. Y no hay otra forma de asociación más conveniente que la de las Cámaras de Comercio... Yo representante del gobierno, os hablo así porque el gobierno quiere apoyarse en vuestra simpatía y en vuestro consejo. Porque yo veo la realidad de los hechos. La crisis avanza, el desequilibrio crece.. y conviene procurar medios eficaces y urgentes... Las Cámaras de Comercio no se han arraigado y es preciso que vivan con independencia; que vivan con sus propias fuerzas; que vivan estando en relación constante con los intereses económicos"*[629].

1.2 El desarrollo del asociacionismo oficial en Castilla. Las repercusiones de la sujeción al Estado en su funcionamiento

Los distintos gobiernos apostaron por las Cámaras de Comercio y, en Castilla, su desarrollo fue el más destacado de todo el asociacionismo oficial. Por el R.D. de su creación de 9 de abril de 1886 el ministro contempló el nacimiento de las de Salamanca, Valladolid, Burgos y Santander[630]. En los primeros años noventa se constituye la de Logroño. Las Cámaras de Valladolid y Salamanca entran en crisis y sobreviven gracias al respaldo de los Círculos Mercantiles, pero el *Desastre* del 98 fue el revulsivo que dio la vuelta a tan exiguo panorama. Fue entonces cuando el entramado cameral se extiende a todas las provincias de la región salvo a Segovia y Ávila, incluso llega a los

[629] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Asamblea de Cámaras en Madrid"*, 12-1-1893.

[630] A mediados de 1886 comienzan los preparativos fundacionales en Salamanca y Valladolid a cargo de comisiones integradas por los nombres más significativos de la plaza, designados por el gobernador civil, que reunirían a los comerciantes e industriales para aprobar el reglamento y directiva en asamblea general, según establece el Real Decreto. En Burgos, los primeros trabajos datan de diciembre de ese año, tras los contactos del gobernador civil con la junta del Sindicato Gremial del Comercio y la Industria, que propuso una comisión. La primera Cámara constituida en la región fue la de Salamanca, nacida en julio en los salones del Ateneo y comienza su andadura con 135 socios. En los primeros días de octubre se constituye la de Valladolid en los salones del Ateneo Mercantil e Industrial, y en marzo de 1887 lo hizo la de Burgos en un despacho cedido por la sucursal del Banco de España.

pueblos grandes fundándose delegaciones camerales. El fracaso de las movilizaciones tuvo la consecuencia de memar la inmadura inclinación asociativa, pues apenas sobreviven con vida lánguida las Cámaras de Burgos, Béjar, Palencia, Salamanca, Santander, Soria y Valladolid. Pero fue un estancamiento sin retroceso, pues enseguida nacen las Cámaras de Ávila (1901), Segovia (1903), León (1907), Briviesca y La Bañeza (1909) y Arévalo (1910), mientras que las de Zamora, Astorga y Miranda de Ebro se fundan tras la reorganización cameral de la Ley de Bases de 1911[631]. El panorama cameral ya estable a la altura de 1923 ofrece una estampa de su desarrollo en todas las provincias de la región y en algunas poblaciones destacadas[632].

Menos desarrolladas estuvieron sus homólogas Agrícolas. El R.D. de 1890 sólo tuvo eco destacado en Salamanca, adonde surgen las Cámaras de la capital, Ledesma y Alba de Tormes, les siguen las de Segovia y Medina del Campo a finales de 1891, Logroño (1894) y Medina de Rioseco (1895). Salvo las de Salamanca y Medina del Campo, el resto -exceptuando el caso logroñés que desconocemos- apenas si tienen actividad. A las anteriores se suman algunas más en el marco de movilizaciones por el 98 entre las que destaca la de Carrión de los Condes, cuyo dinamismo rebasó a las citadas hasta el momento[633]. Desde entonces y hasta el R.D. de 1919, el balance de la

[631] Por el momento, basta con apuntar que esta Ley fue un revulsivo asociativo. Al final del verano, la Cámara de Valladolid estableció delegaciones en Medina del Campo, Medina de Rioseco, Tordesillas, Peñafiel, Nava del Rey, Olmedo, Tudela de Duero, Mayorga y Villalón. La Cámara salmantina abarca a toda la provincia salvo Béjar, con delegaciones en las cabezas de partido y pueblos más importantes: Candelario, Guijuelo, Fuente de San Esteban, Fuentes de Oñoro, Fregeneda y Cantalapiedra. En 1909 la Cámara leonesa nombró un socio corresponsal en Pola de Gordón, en 1908 y 1910 informó favorablemente la creación de las Cámaras de La Bañeza y Astorga, aunque muy a su pesar y lo demuestran sus trabajos por la refundición de ambas en la Cámara de la capital, que sólo conseguirá en el caso de la primera, pues el escaso funcionamiento de la Cámara de La Bañeza desde 1916 provocó su extinción por R.O. de 31 de diciembre de 1918. La Cámara de Ávila fundó nuevas delegaciones en Cebreros y Barraco; si bien se fundó la Cámara de Arévalo en torno a 1910, desapareció en 1922 pero fue restaurada tras el cambio de Reglamento de las Cámaras por R.D. de 26 de julio de 1929. La única excepción es la Cámara de Zamora, pues su vida lánguida no le permitió nombrar delegados en la provincia hasta los años veinte.

[632] Ávila, Béjar, Briviesca, Burgos, León, Logroño, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Además, en 1924, la Cámara abulense fortaleció sus delegaciones de Cebreros y Barraco y fundó las de Sotillo de la Adrada, Navas del Marqués, Burgohondo, Muñana, Velayos, Madrigal, Fontiveros, Arenas, Mombeltrán, Candeleda, Barco de Ávila y Priedrahíta, y también la palentina afirma que nombró delegados en los pueblos más importantes.

[633] Esta coyuntura fue nueva ocasión para la propaganda cameral, entre otros, cabe destacar el artículo de *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Cámaras Agrícolas locales"*, 15-1-1899. Apenas un mes después de este artículo, y según fuentes internas, la Cámara Agrícola de Salamanca afirma que agrupa a cerca de mil socios. Desde esa fecha no hemos vuelto a saber del número de sus asociados, y hay que tener en cuenta que el reto estaba en conservarlos una vez saldadas con fracaso las movilizaciones camerales. Por ello sostenemos que la Cámara carrionesa fue la más activa de la región, pues según los datos del Consejo Provincial de Fomento de Palencia sabemos que en 1910 agrupa a 629 asociados, en contraste con la de la capital que contaba con 103, la Sociedad Económica con 417, las dificultades de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja para captar asociados y del sindicalismo católico para despegar. También lo refrenda su dinamismo provincial -se ocupó de temas relacionados con la producción, defensa agraria, instrucción

expansión cameral en Castilla ofrece una de cal y otra de arena: fracasa el intento de crear la Cámara de Ávila en 1901, pero se funda en 1904 la de Fontiveros[634], en 1908 cuaja la Cámara Agrícola de Palencia y se frustra en Zamora[635], y nace la de Burgos en 1917 para oponerse a los

---

técnica, posibilidades de riego, incluso en 1912 trabajó por el ferrocarril Palencia a Guardo...-, es una de las principales asociaciones de la provincia, con presencia destacada en organismos agrícolas y en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, tuvo durante algún tiempo como sus órganos de expresión a los dos decanos de la prensa de la capital y siempre participó activamente en las campañas agrarias regionales.

[634] La iniciativa partió de Rafael Sánchez, de Rivilla de Barajas, acaudalado labrador de Arévalo (Castronuevo y Rivilla), quien invita a los agricultores abulenses a través de *El Diario de Ávila* a asociarse en una Cámara o Unión Agrícola -*"No hay labradores en la capital con las dos cualidades antedichas (energía y buen deseo), capaces de tomar la iniciativa y hacer algo en provecho de sus convecinos?..No vamos á la capital de la provincia ó del distrito una, dos y hasta más veces si es necesario á cambiar impresiones ó recibir órdenes de asuntos electorales? Pues por qué no habíamos de hacer lo mismo para tratar algo más positivo, es decir, algo relacionado con nuestros intereses?.."*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Á los agricultores de la provincia"*, 3-12-1901-. De inmediato respondieron al llamamiento José Luque desde Langa y Bernabé González, desde Gutierre-Muñoz, quien se decanta por una Unión Agrícola Abulense, siendo sus objetivos los bienes políticos (rebajar contribuciones, defender la agricultura y ganadería..) sociabilidad, servicios (crédito, maquinaria, semillas..). Pero la consulta ya refleja pesimismo pues se temía la imposición de la política sobre la agricultura, del mismo modo que también acechó al asociacionismo libre: *"En resumen que ha habido sociedades é individuos que han intentado alzar la voz y defender los intereses de esa pobre agricultura, pero más tarde ó más temprano, ese gato ..saca la cabeza y como tiene buenas uñas lo echa todo á rodar. Ese "gato" es la política..Siento en el alma no participar del optimismo de mis compañeros y sentiré más todavía no equivocarme respecto á la suerte que había de correr la proyectada Unión Agrícola Abulense, mientras nosotros no variemos desde los pies á la cabeza"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"La Unión Agrícola Abulense"*, 18-12-1901. Acertó en su predicción, pues pese a la buena acogida de la idea, y tras la convocatoria en el Ayuntamiento de la capital, el proyecto no tuvo efecto. Ahora bien, a falta de eco en la capital, Rafael Sánchez lo halló en Fontiveros y Rivilla de Barajas, adonde inauguró bajo su presidencia con los labradores morañegos la primera Cámara Agrícola de la provincia, en junio de 1904. También la integran los agricultores de Langa, Narros de Saldueña, Muñosancho, Cantiveros, Viñegra, Crespos, Salvadios y Gimialcón. Nos explicamos su nacimiento por la tenacidad del autor del proyecto y por la consciencia del atraso del campo abulense de sus fundadores: *"Con raras excepciones, la agricultura abulense en todas sus manifestaciones, vive en estos principios del siglo XX, a la altura que la hicieron alcanzar los romanos hace veinte centurias"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"La Cámara Agrícola de Fontiveros"*, 27-5-1905. Lo corrobora que, apenas fundada, organice conferencias en las que participó el directivo de la Cámara carrionesa Avelino Ortega sobre maquinaria agrícola, labores de desfonde, abonos (nitrato de sosa, superfosfato, Escorias Thomas, sulfato amónico, cianamida y bicianamida de calcio, potasa, cloruro potásico, óxido de calcio, sulfato de cal según los tipos de suelo), cultivos (plantas forrajeras como la esparceta, utramur, alfalfa, mielga, leguminosas como las muelas, algarrobas y arvejas) y en pro del asociacionismo. Sin embargo, a principios de diciembre de 1905 la Cámara entra en decadencia por la apatía de los socios -la falta de hábito asociativo-, que remonta desde principios de 1906 con la puesta en marcha de una asociación de crédito.

[635] En Zamora, a mediados de marzo de 1908 el alcalde, Manuel Arribas, presidió la comisión de propaganda para crear la Cámara Agrícola junto con Fabriciano Cid, políticos y propietarios. No cuajó y sí lo hizo el Sindicato de Labradores, posiblemente por sus miras de búsqueda de servicios, pero también porque el intento cameral nacía con fines políticos. Así lo deducimos de su éxito en Palencia, que salió a flote de la mano de los hombres de Abilio Calderón. En Palencia, el proyecto cameral ya fue tanteado por la Sociedad de Labradores en el marco de movilizaciones del 98, cuando estudió transformarse en Cámara Agrícola, pero hubo que esperar a principios de 1908. La iniciativa partió del jefe de Fomento, el propietario Avelino Ortega, que la propuso al Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería a principios de 1908, designando para estudiar su Reglamento a sus componentes más destacados en el asociacionismo: de la capital como Evilasio Yágüez, y provincia, Pedro Carrancio, de la Cámara Agrícola de Carrión, y Eladio Santander, del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Astudillo. Nació en junio en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, de la mano de históricos del asociacionismo agrario: Evilasio Yágüez, su presidente, Jose María Grajal, ambos procedentes de la Asociación de Labradores, vinculados a Abilio

trabajos catastrales[636]. Habría que esperar al R.D. de 1919 para que su fundación obligatoria provocase su florecimiento en todas las provincias de la región.

Similar balance refleja el panorama de filiales de la Asociación General de Ganaderos del Reino, en general endeble y respondiendo a varias motivaciones. La principal causa que atrajo a los ganaderos castellanos a fundar sucursales de aquélla fue la defensa y los bienes políticos. Como era de esperar, su mayor eco coincide con las provincias ganaderas de Salamanca y Soria en los años noventa. En octubre de 1890, a iniciativa de Jacinto de Orellana, marqués de Albayda, y con presencia de la Liga de Contribuyentes de Salamanca a la que pertenecía, convocó en los salones del Ateneo a los ganaderos más importantes de la provincia, que constituyen la Asociación de Ganaderos impulsados por motivos defensivos y proteccionistas, pues requieren del presidente del Consejo de Ministros el deslinde de servidumbres pecuarias, la rebaja de las tarifas ferroviarias y el aumento de la protección entre un 15-20% para lanas y ganados. Con miras similares nacen en tierras sorianas a finales de siglo las Asociaciones de Ganaderos de Soria (1893-1941)[637], de Noviercas (1897-1941) y Berlanga (1897-1950). Seguidas de Segovia, adonde funciona en 1901 la Junta Local de Ganaderos de Fresno de la Fuente con fines defensivos y, a principios de 1901, los ganaderos del partido de Riaza y pueblos limítrofes (Castillejo de Mesleón, El Soto, Cerezo de

---

Calderón, incluso Valentín Calderón Martínez era su tesorero, y esta presencia dominante de seguidores de don Abilio la hicieron ser vista como obra de los conservadores y, en consecuencia, a su servicio. Contó con la adhesión de 199 asociados, admitiendo como socios a particulares (propietarios, colonos, ganaderos, obreros) y asociaciones agrícolas. Dos causas políticas aclaran que saliera adelante a diferencia de la zamorana: la primera aclara el porqué de la coincidencia de ambos proyectos en 1908 -y de que la zamorana estuviera patrocinada por el alcalde-, que fue la representación municipal que promete a estos organismos el proyecto de Administración Local, y la segunda, la maniobra política no disimulada -y denunciada por Pedro Carrancio, en nombre de la Cámara Agrícola de Carrión- de arrebatar a ésta la vicepresidencia del Consejo Provincial, que ocuparía la palentina en su lugar.

[636] El proyecto de creación de una Cámara Agrícola en Burgos tuvo una larga trayectoria. Se acordó su conveniencia en el Congreso Agrícola-Minero celebrado en 1902, estableciendo entre sus primeras funciones la guardería rural y el crédito. Nada se hizo y otro tanto pese a afirmarse que ya estaba en marcha a finales de marzo de 1912. Habrá que esperar a 1917, cuando el Consejo de Fomento y la Asociación de Propietarios la constituyan a principios de septiembre provisionalmente en una reunión en el Gobierno Civil, convocada por el vizconde de Amaya, con representantes de la Diputación y el Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Asociación de Propietarios, ingenieros y propietarios, y definitivamente en la Diputación a principios de diciembre. Sus fines: defensa de propietarios y labradores, dirigir informes al Gobierno, mejorar la agricultura y, sobre todo, su presidente Atanasio María Quintano revela el verdadero impulso de su creación: el temor de los propietarios que urgieron su creación antes de que comenzaran en Burgos los trabajos catastrales. Los instrumentos propagandísticos son elocuentes de las estrategias de los propietarios que se sirven de las instituciones: propaganda inmediata a través del *B.O.P* y la prensa, solicitan el apoyo de sindicatos de labradores y Ayuntamientos, canalizan las adhesiones a través del Servicio Agronómico, prensa y Ayuntamientos.

[637] Esta sociedad siempre luchó por quedarse con el uso de las bellotas de la dehesa de Valonsadero propiedad del Ayuntamiento. Incluso en momentos críticos como 1905, pues consiguió el respaldo de la Cámara de Comercio para que el Ayuntamiento no arrendase como pretendía el monte de Valonsadero.

Arriba, Aldeanueva del Monte, Alquité, Martín Muñoz, Becerril, Ribota, Aldealázaro, Cinco Villas, Gomeznarro, Seguera de Fresno y Fresno de Cantespino) que no pertenecían a la General de Ganaderos del Reino le solicitan su mediación ante los perjuicios que les causa la limitación del aprovechamiento forestal. En suma, el atractivo defensivo y de bienes políticos fue el mejor reclamo de la General de Ganaderos en la región, más que su propaganda, pues el resultado de sus campañas fue escaso. En 1901, pese a que la General fomentó el surgimiento de delegaciones locales valiéndose de la colaboración de los Ayuntamientos, sólo nació la Asociación de Ganaderos de Zamora en el verano, constituida bajo la presidencia del destacado ganadero Braulio Coco Guerrero. Desde finales de 1904 y durante 1905, la General difundió un Reglamento para formar asociaciones provinciales, que atenderían las necesidades de cada provincia e integradas por todos los ganaderos, independientemente de la clase de ganado. También esta vez, pese al respaldo de los gobernadores civiles que prestan el *B.O.P* para la difusión del Reglamento, apenas si se funda en 1904 la Junta Local de Ganaderos de Hoyuelos (Segovia) con fines defensivos, y se frustró el intento de constituir la de Burgos en marzo de 1905, convocándose a una segunda intentona. Desde entonces el goteo de nuevas fundaciones es raquítico: nace la Asociación de Ganaderos de Burgos, la de Medina del Campo (1908) y especial mención merece el hecho de que la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca se asocie a la General de Ganaderos, aunque no es propiamente su filial. Corroboran también la costosa penetración de la General que la defensa de los intereses de los ganaderos se canalicen a través de otras asociaciones, como la citada Liga salmantina, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, alguna Cámara de Comercio (la abulense amparó los intereses ganaderos en 1910, oponiéndose a la rebaja de derechos arancelarios pretendida por los tablajeros madrileños) y el desarrollo de asociaciones libres de carácter mutualista, que muy a menudo agrupan a agricultores y ganaderos[638].

[638] Según la información de los Libros Registro de los Gobiernos Civiles y prensa nacen: la soriana Sociedad Mutua de Seguros de Ganados en Ágreda (1896-1915) con fines también de protección a la agricultura, la Fraternidad Agrícola de Castrojeriz (Burgos), con fines de seguro contra el pedrisco y muerte de animales. En 1903, la Sociedad de Seguros Mutuos de Ganados de Ciria (Soria) y en Poyales del Hoyo (Ávila) funciona una Sociedad de Agricultores con fines de aprovechamiento de pastos, un modelo asociativo que suele estar muy extendido en la región, en Zamora nace la Asociación de Ganaderos de San Miguel del Valle en 1912, con fines de socorro mutuo en casos de inutilidad de ganado. La tipología más variada la encontramos en Soria, adonde se fundaron: para fomento de la ganadería, las Asociaciones de Ganaderos y Labradores de Gallinero (1906 y disuelta en 1927), Castelfrío (1908 y disuelta en 1915), la Unión Ganadera de Ágreda (1907), Sociedad de Ganaderos de Muro de Ágreda (1909), Castillejo de Robledo (1920 y disuelta en 1923). Otras son Asociaciones de Socorros Mutuos por pérdida de ganado, como las de Gómara (1907), Beratón (1909 y disuelta en 1910). Hay Sociedades de Seguros de ganados para casos de siniestros en Ciria (1907), Osona (1909), Buberos (1912), Berlanga de Duero (1915), Almarza (1919) y Tejado (1922). Asociaciones de Seguros de ganado mular, caballar y lanar: en Landejón (1907), Alcid (1917 y disuelta en 1923) y Villaseca de Arciel (1921). Para aprovechamiento de pastos: las Asociaciones de Ganaderos de la villa de Ólvega (1907), Fuentecantos (1909 y

A la vista de este raquítico panorama se confirma la sospecha de que muchas juntas locales y provinciales debieron llevar una vida lánguida[639]. Pero no sólo alcanzó a las filiales de la General de Ganaderos, también las mutuas integradas por pequeños ganaderos tuvieron en muchos casos corta vida, y es que influyó la crisis ganadera. Según el GEHR, entre 1865 y 1891 tiene efecto la crisis ganadera que toca fondo entre 1895-1896, con síntomas de recuperación desde 1908 hasta 1917, pero Castilla todavía seguirá estancada hasta esta última fecha, creciendo a partir de entonces y por debajo de la media nacional en tónica similar al Alto Ebro (Navarra, Logroño y Álava), de manera que ambas regiones pierden el peso que tuvieron hasta 1865. Castilla la Vieja junto con Castilla la Nueva fueron islotes adonde no se cumple el decrecimiento del ganado lanar ni el crecimiento del porcino, dominando el vacuno (40%) y lanar (28%). Frente a la general depresión entre 1925-1929, Castilla-León y el Alto Ebro se singularizan por mantener una tónica de crecimiento de cabezas de ganado en las distintas especies. También por la evolución de su ganado mular, con crecimiento sostenido desde 1908-10/1929, encabezando Castilla-León las cifras nacionales, crecimiento que estos autores relacionan con los cambios agrícolas[640].

Sin duda, esta crisis de estancamiento ganadero -y tan honda en Castilla hasta 1917- frenó el asociacionismo de las filiales de la General. Pero también sucede que las asociaciones integradas tuvieron poco contacto con aquélla. Esta circunstancia respondería más que a la presunta actitud de la General de respetar la independencia de sus filiales[641], a ser ésta una realidad que no pudo evitar. Éste y otros efectos se perciben a partir de 1916-1917.

Ciertamente, desde entonces hay un cambio radical del panorama con mayor desarrollo asociativo, consecuente tanto a la recuperación ganadera cuanto a la protesta por la política intervencionista, en momentos de inactividad del mercado y manejos de maximización de beneficios de los industriales. Pero sigue la misma tónica, pues la General no copó la demanda societaria, aunque cabe reconocer la mayor actividad de sus filiales comparadas con las de origen libre.

Una de las filiales más activas de la General y la primera que despegó en este nuevo marco

---

disuelta en 1915), Beratón (1909), Muro de Ágreda (1910) y Borobia (1913).

[639] Cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 72.

[640] Cf. GEHR, "Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929". *Agricultura y Sociedad*, nı 8 (julio-septiembre 1978), pp. 129-182.

[641] REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 70, observa que con miras a conseguir más representación en el Instituto de Reformas Sociales, la General alegó que sus filiales no eran simples secciones suyas y que gozaban de buen grado de autonomía.

fue la Asociación Regional de Ganaderos del Partido de Piedrahíta, nacida en 1916. Es un caso que repite el de la Liga salmantina, pues más que filial propiamente -en sus membretes utiliza el nombre de Asociación de Ganaderos y Sindicato de mejora de ganado vacuno- sucede que luego se asocia a la General. Su fuerza radica en su despliegue en el partido[642] y en estar impulsada por Félix de Gregorio y Hernández Mozo, su presidente, mayor contribuyente y diputado provincial en la primera década del siglo XX; nos faltan datos para comprobarlo, pero posiblemente esta asociación le sirviera para sus intereses políticos, pues coinciden su expansión con el acceso de éste a senador en todas las legislaturas que desde 1914 estuvieron dominadas por los conservadores.

El gran revulsivo para el nacimiento de las Juntas Provinciales de Ganaderos fue la política intervencionista, en unas circunstancias de inactividad del mercado y manejos de los industriales catalanes; es decir, vuelve la causa defensiva que ya fue banderín de enganche en Castilla a la General de Ganaderos en los años noventa del siglo XIX. Las Juntas Provinciales se extienden como reacción a dichas circunstancias y, sobre todo, desde que los industriales catalanes consiguen en 1918 el apoyo del comisario de Abastecimientos, Ventosa, para crear un comité especial de importación de lanas extranjeras, más baratas que las nacionales, sirviéndose de la treta de un hipotético pedido del Ejército estadounidense. De llevarse a cabo sumiría a los ganaderos en la crisis: pues se encontraban con el encarecimiento de la alimentación del ganado y la falta de compradores del corte de la temporada, pues el mercado catalán se estaba abasteciendo de la lana americana. De ahí la fuerza y velocidad con que nacen las Juntas Provinciales de Ganaderos en un despliegue inédito: en Salamanca en julio de 1918, en Ávila un mes después, en Soria no se constituyó pero elevan su protesta con alrededor de 500 firmas de ganaderos, y nace la Asociación Provincial en enero de 1919, cuando también lo hizo la de Valladolid, en marzo en Zamora, en abril en Segovia, y aunque no tenemos la fecha exacta también funciona la de Burgos. Además, actúan comisiones de propaganda en los pueblos. Quizás tan rápido parto y sin rodaje asociativo fue la causa de su inmadurez defensiva, pues las asociaciones de la región fueron incapaces de coordinar su protesta conjuntamente, elevando su descontento a título individual. Estas asociaciones y alguna otra fundada años después -la Junta Local de Ganaderos de Almeida de Sayago (abril de 1923), con

[642] Contó con socios en Cepeda de la Mora, Garganta del Villar, Grandes y San Martín, Herguejuela, Hoyos del Espino, Hoyos de Miguel Muñoz, Hurtumpascual, Mengamuñoz, Mesegar de Corneja, Mirón, Mirueña, Muñotello, Narrillos del Álamo, Navacepeda de Tormes, Navacepedilla de Corneja, Navadijos, Navaescurial, Navalperal de Tormes, Navarredonda, Pascualcobo, Piedrahíta, San Bartolomé de Corneja, San Martín de la Vega y del Alberche, San Martín del Pimpollar, San Miguel de Corneja, Santiago del Collado, Santa María del Berrocal, Tórtoles, Vadillo de la Sierra, Villanueva del Capillo, Villar de Corneja, Villatoro, Villafranca, Zapardiel de la Cañada, Zapardiel de la Ribera.

idénticos fines defensivos- nacen de la mano de importantes ganaderos, mayores contribuyentes y, a menudo, algunos de ellos vinculados a las familias políticas de la provincia: en Salamanca se fundó a iniciativa de buena parte de los miembros del Consejo de Agricultura Provincial (G. Pérez Tabernero, presidente, E. Blanco, J. Cobaleda, M. García, García Puente y M. Prieto), en Ávila fue presidida por Ramón Castillo y Soriano, Bonifacio de Paz, Francisco Ramírez y Benito Dávila Sánchez Monje; la de Soria por el importante ganadero Ricardo Moreno, Leopoldo Ridruejo y la de Segovia por Dámaso Gil Municio.

Este componente de importantes ganaderos coincide con la línea arriba señalada de la cabeza directiva de la General de Ganaderos, integrada por grandes contribuyentes. Sin embargo, como en el período anterior, en paralelo a las filiales de la General nacen en Castilla asociaciones libres, casi siempre locales y de menor fuste, pero acordes con las necesidades más inmediatas[643]. También persisten las escasas relaciones con la General de Ganaderos. Es más, ambas tendencias -dificultades para extenderse la General y débiles lazos con sus filiales- se convierten en líneas de larga duración porque continúan durante la Dictadura de Primo de Rivera.

En febrero de 1925, la General de Ganaderos invitó a los palentinos para que se asociaran a través de la prensa local y debió dar fruto, pues la Junta Provincial de Ganaderos fue la organizadora del concurso de ganados de Aguilar de Campoo en 1927, también se fundan las filiales de las Juntas Locales de Ganaderos en tierras segovianas de El Espinar (1924), Casañas de Polendos (1925), Sanguillo de la Cabeza (1925), Turégano (1927) y Aldehuela del Codonal (1927), en las zamoranas de Venialbo (1925), Vezdemarbán (1925), Belver de los Montes (1927), Faramontanos de Tábara (1929) y la Asociación General de Ganaderos de Santorencés del Esla, en las vallisoletanas de Medina de Rioseco (1927) y Torrelobatón (1929), todas ellas con fines defensivos, de representación de la General y Provincial, conciliación de los intereses de ganaderos y agricultores -uso de derechos comunales y pastos- y otros (cuidar la conservación de vías pecuarias, cumplimiento de la legislación de epizootias y establecimiento de cooperativas de consumo). Sin embargo, estas mismas funciones las desempeñó el asociacionismo libre que durante

[643] En tierras abulenses funcionó el Sindicato de Ganado Vacuno de El Barco. En este marco también nació, en julio de 1918, la Agrupación de Ganaderos de Morales de Toro con fines de obtener mayores ventajas en las ventas, pastos a mejores precios, defensa y armonía entre socios. Para fomento agrario, nacen en abril de 1919 la asociación El Progreso en Coreses y la Asociación de Ganadería Lanar en Villafáfila. En 1920, se crean en Segovia: la Sociedad Agraria-Pecuaria de Cantalejo, con fines de defensa, y el Coto Social Ganadero de Torre Caballeros. En Valladolid se constituyen las Asociaciones de Ganaderos de Roales (enero de 1918) y de Rueda (diciembre de 1921). Estos datos han sido extraídos de los Libros de Registro de Asociaciones de los Gobiernos Civiles.

la Dictadura tuvo mayor desarrollo[644]. En consecuencia, es palmario que a la General de Ganaderos le costó extender sus filiales en Castilla durante la Restauración y la Dictadura. Esta circunstancia que no es privativa de los castellanos ha llamado la atención de F. del Rey, quien se extraña de su débil despliegue en provincias ganaderas como León, y lo explica por la competencia del asociacionismo católico, por la atonía del pequeño ganadero aislado y remiso a integrarse en organizaciones supralocales. Rubricamos estas hipótesis y también cabe añadir otras a la vista de las actitudes de los ganaderos castellanos. Hay que tener en cuenta que las filiales de la General sufrían sus imposiciones, como demuestran los Estatutos de la Asociación de Ganaderos del Partido de Piedrahíta, de cuyos vocales uno estaba designado por aquélla y podría reunirse a su solicitud la junta directiva[645]. Sucede, además, que los ganaderos castellanos recelan de la General y no llevan

[644] Los datos han sido extraídos de los Libros Registro de Asociaciones de los Gobiernos Civiles. En Ávila, se crean con fines defensivos: la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Poyales de Hoyo (1924), la Unión de Agricultores y Ganaderos de Cuevas del Valle (abril de 1925). Con fines de aprovechamiento de pastos: la Sociedad de pastos de San Bartolomé de Pinares (junio de 1925), la Unión de Agricultores y Ganaderos de Cuevas del Valle (junio de 1925). En 1927 se creó la Mutua de Seguros de Ganados de Burgohondo. En Salamanca nacen: la Sociedad de Propietarios y Ganaderos de Hinojosa de Duero (julio de 1927), Asociación de Pastos de la Alquería de la Cañada (febrero de 1930), Sociedad de Labradores y Ganaderos de Colmenar de Montemayor (marzo de 1930), las Mancomunidades de Valdefuentes de Sangusín (abril de 1930) y Valdelacasa (junio de 1930) para aprovechamiento de pastos. Con fines de seguro de ganados: la Sociedad Benéfica de Labradores y Ganaderos de ganado vacuno de Villoruela, el Seguro Mutuo Pecuario de Vilvestre (diciembre 1930). Para defensa: la Sociedad Agro-pecuaria Tierra y Ganados de Fregeneda (junio de 1929). En Segovia, nacen con fines de defensa: la Asociación de Ganaderos de Mozoncillos (1924), la Armonización de intereses Agro-pecuarios de Escalona del Prado (1926), la Agro-Pecuaria de Fuenterreboyo (1928). Para el aprovechamiento de pastos: la Asociación para el Aprovechamiento de pastos del término municipal de Hontoria (1929) y la Unión Agro-pecuaria de Aldea Real (1930). Sociedades de seguros de ganados: la Protectora Agrícola de Hontanares de Eresma (1930). Para mejora de ganado: la Protectora Pecuaria de Navas de Oro (1930). En Soria, se creó la Asociación de Ganaderos de El Burgo de Osma (1927) para defensa y fomento de la ganadería, y para resolver los conflictos por aprovechamiento de pastos: la Sociedad de Ganaderos de Mazaretón (1928). En Zamora, con fines de seguro de ganados: la Mutualidad de Seguro de Ganados de Villanueva del Puente (1925), la Asociación de labradores y ganaderos de San Cristóbal de Entreviñas (1927), la Sociedad de Ganaderos de ganado vacuno de Castrogonzalo (1927), la Sociedad de Ganaderos de Vega de Villalobos (1927), la Agro-pecuaria de Castronuevo (1927). En Valladolid tuvo gran desarrollo el asociacionismo cooperativo: La Gremial, Cooperativa lechera de la Sociedad de Ganaderos de vacas de leche (diciembre de 1923), que en abril de 1924 contaba con dos secciones cooperativas, de leche y piensos, y tuvo por objeto asegurar la venta de leche de los socios sin intermediario, observando entre sus artículos sanciones por la adulteración. La Cooperativa de Piensos de Ganaderos diversos de Valladolid y su provincia (octubre de 1929), que proporcionó a sus socios piensos puros y de buena calidad al mejor precio posible. En abril de 1933, esta sociedad cambió su nombre por Sindicato de Ganaderos diversos de Valladolid y su provincia, amplió sus servicios -adquirió ejemplares reproductores, semillas, piensos y maquinaria, mejoró y vendió crías seleccionadas, carnes, leche y piensos, dispuso de un molino triturador, depósito para ganados, maquinaria, pequeña biblioteca de libros y revistas agropecuarias y organizó visitas a centros técnicos hasta que se disolvió en abril de 1936. En enero de 1930 nació la Cooperativa de leche de Valladolid y su provincia. En enero de 1931 echa a andar la Cooperativa Lechera y Quesera de Castilla en Nava del Rey, de carácter comarcal. Caliente la proclamación de la II República se fundó la Asociación de Ganaderos de Nava del Rey, a finales de abril de 1931. Al margen de los fines cooperativos, con objeto defensivo, de fomento y servicios funciona el Gremio de Ganaderos de Medina del Campo (1927).

[645] Cf. *Concursos de memorias y de ganados vacuno y caballar organizados por la Asociación General de Ganaderos como base del Sindicato de mejora del ganado vacuno piedrahitense. Programa y reglamentos de los*

bien su intromisión, pues hacen todo lo posible por procurar su independencia de aquélla. En este sentido, reveladora es la actitud de la Junta Provincial de Ganaderos de Burgos -que a todas luces parece la más activa de Castilla y León-, que figura después de Santander a la cabeza en el número de asociados a la General, y sin embargo, en junio 1924 se dirige a los alcaldes de la provincia apremiándoles a establecer juntas locales de ganaderos para evitar la intervención directa de personas de la General, que califica sin reparos de *"enojosa para los pueblos"*[646].

A la vista del asociacionismo oficial en todas sus vertientes -comercial, industrial, agrícola y ganadera-, cabe concluir que su desarrollo es relevante, pero su expansión es costosa y no supera a las organizaciones libres salvo en algunos momentos -las Cámaras de Comercio en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX y las Juntas Provinciales de Ganaderos en el marco de la Gran Guerra-. El porqué de esta estampa estriba en la servidumbre estatal, que manejó este asociacionismo -sobre todo de Cámaras de Comercio- en función de sus intereses y refleja su funcionamiento interno, pues hay consenso en su debilidad estructural[647].

También hay coincidencia en las causas de dicha debilidad. La principal es su deficiente financiación, y el Estado no hizo obligatorio el pago de cuotas en las Cámaras de Comercio hasta la Ley de Bases de 1911, que estableció el pago del 2% de la contribución y ya veremos que no fue la panacea. Si bien dispuso la sindicación obligatoria a las Cámaras Agrícolas de los contribuyentes que pagasen más de 25 pts. por el R.D. de 1919, le faltaba fuerza de ley para conseguirla y no estableció la cuota del 2% de la contribución, pues la R.O. de 6 de diciembre de 1919 ordenó la cuota voluntaria[648]. Otra causa es la incuria patronal apuntada para las Cámaras de Comercio, pues

---

concursos, de la Asociación del Partido y del sindicato de selección. Imprenta de González y Giménez, Madrid, 1916, pp. 25-26.

[646] Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"Junta Provincial de Ganaderos"*, 16-6-1924. La cita sobre el volumen de asociados en REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos...*, pg. 72. Según los datos de este autor, es evidente que el peso de la región por afiliados en la General de Ganaderos es considerable pero está lejos de encabezarlo: Lugo (1812), Guadalajara (1562), Santander (963), Zaragoza (688), Badajoz (524), Burgos (500) y Valladolid (330).

[647] La debilidad de la Asociación General de Ganaderos del Reino ha sido la conclusión a que ha llegado REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 75. A idéntica deducción para las Cámaras de Comercio e Industria llegan DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pg. 174 y REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 183. También para las Cámaras Agrícolas, según REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 200 y FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola...*, pg. 97.

[648] La falta de recursos económicos ha sido apuntada por DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 57 y 175 y REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 183 y 186. Referido a las Cámaras Agrícolas, REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 202-203 y FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola...*, pg. 97.

los patronos preferirían sus asociaciones libres[649]. Es igualmente aplicable a las Cámaras Agrícolas, del mismo modo que lo son también los dos motivos advertidos para las Cámaras de Comercio: la falta de respaldo del Estado, indiferente a sus demandas y que antepone incluso la consulta de las asociaciones libres -recordemos su peso en la Junta de Aranceles-, lo que resta confianza a los productores en las Cámaras de Comercio[650]. Referido a las Cámaras Agrícolas, por el momento basta con señalar que los gobiernos de la Restauración y de Primo de Rivera desoyen sus demandas en materia de fomento y defensa. Desde la sustitución de los Consejos Superior y Provinciales de Fomento por los de Agricultura y Ganadería -R.D. de 6 de agosto de 1917-, las Cámaras Agrícolas quedan sin recursos, mermadas sus competencias y a falta de un organismo que canalice sus aspiraciones[651]. A ello se añade su entorpecimiento por la continua injerencia de Primo de Rivera: suprime sus renovaciones bienales en 1927, deja el nombramiento de vocales en manos del Gobierno y desconcierta por los continuos cambios legales -suprimidas las Cámaras Agrícolas y luego sustituidas por las de la Propiedad Rústica según el R.D. de 6-9-1929-[652]. El otro motivo es la destacada presencia de grandes patronos, que desalentaría a los más pequeños de afiliarse al asociacionismo oficial[653].

A ambos motivos añadimos la debilidad de la acción coletiva: las actitudes de *gorrón* y los efectos de flexibilidad asociativa sufridos por las organizaciones libres alcanzan a las oficiales, pues los patronos pasan fácilmente de la euforia asociativa -acudiendo indistintamente a las organizaciones oficiales o libres- cuando precisan defensa, servicios y otros, a la apatía. Y sobre las causas anteriores, otra más y sólo referida a las Cámaras Agrícolas, que es el efecto de la mediación política. Algo avanzamos ya al hablar del marco que rodeó al R.D. de creación de Cámaras de 1890. El argumento más recurrido para criticarlas fue su prerrogativa para elegir un diputado en

---

[649] Cf. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 56-57 y 175 y REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 184 y 193.

[650] Cf. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 56-57 y REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 184. Hemos detectado entre los primeros roces de las Cámaras de la región con el Gobierno -y fue general en el país- el malestar porque el ministro de Hacienda no les consultó como debía en la reforma arancelaria de 1891, por lo que le recordaron su deber de hacerlo según el artículo tercero del R.D. de 1886. En adelante, este recordatorio reiterado fue papel mojado.

[651] Cf. REY REGUILLO, F., DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 65 y 203-204.

[652] Cf. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola...*, pg. 98.

[653] Cf. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pg. 178, REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 195-196 y BENGOECHEA, S., *Patronal catalana..*, pg. 179. Recordemos también el peso de grandes ganaderos y nobles en la Asociación General de Ganaderos apuntado por M. Cabrera y F. del Rey, citado en otra nota.

Cortes, de manera que en esa misma década y años siguientes fueron despreciadas como simple colegio electoral hasta en medios oficiales y más interesadamente por el asociacionismo libre, y ello refleja el comportamiento de una sociedad en la que vendía argüir el menosprecio por la política y, a reglón seguido, luchar por el sillón en Ayuntamientos, Diputaciones y Parlamento, sin olvidar los variados Consejos y otras instituciones[654]. En consecuencia, la mediación política en el campo es una línea de larga duración que no se rompe a lo largo del asociacionismo libre y oficial.

Estas causas de debilidad estructural hacen languidecer el asociacionismo oficial, sobre todo de las Cámaras de Comercio, que ofrecen la estampa más desfallecida. Premonitorios de su flaqueza son ya su nacimiento y primeros pasos, dependientes del respaldo estatal, asociaciones libres y prensa. Las Cámaras tardan en disponer de edificio propio y su vida se convierte en un continuo peregrinar por distintas sedes. Se reúnen en los locales de otras asociaciones patronales principalmente (Liga de Contribuyentes de Salamanca, Centro y Ateneo Mercantil e Industrial de Valladolid, Sociedades Económicas de Amigos del País de Palencia, León y Segovia, Círculos Mercantiles de Salamanca, Valladolid y Zamora), seguidos de los de Ayuntamientos (sobre todo en el caso de Salamanca y esporádico en Burgos), Diputaciones (utilizados por las Cámaras de Burgos y Zamora), sociedades de recreo (Ateneo de Salamanca, los Salones *Constancia* de Soria), hasta en el edificio de algún socio (fue el caso de la de Soria, reunida en un local de la calle del Instituto propiedad de Epifanio Ridruejo) y rara vez en algún local obrero (Círculo de Obreros burgalés). La prensa les brinda su apoyo y recoge solícita sus avisos (*El Norte de Castilla, La Fidelidad Castellana* (Burgos) y en general todos los de la región). En algunos casos fue vital el auxilio recibido de instituciones y asociaciones, así la Cámara leonesa contó con la publicación de sus memorias por la Diputación desde 1909 y la Sociedad Económica le permitió que los hijos de socios pudieran asistir a sus clases.

---

[654] En medios oficiales, Silvela ya denunció que *"el ejemplo de las Cámaras Agrícolas, que conservan el derecho de elegir diputados, prueba que hasta ahora ha vibrado en ellas, más que un redentor espíritu de solidaridad social, los apetitos personales y las maniobras de la política menuda..".* Cf. *Asamblea de las Cámaras de Comercio. Zaragoza, 20-27 de noviembre de 1898".* Imprenta de *Heraldo de Aragón*, 1899. Referido a las asociaciones castellanas, el secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja apuntó que *"Se crearon después las Cámaras Agrícolas, que no se ocuparon mas, que como la de Medina del Campo, que de nombrar un diputado por lo que se deshicieron..".* Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El mitin agrícola"*, 17-2-1902. Recordemos también que el temor a la injerencia política desalentó la creación de la Cámara Agrícola abulense en la primera década del siglo XX. Es elocuente de los fines políticos de las Cámaras que la salmantina invitase, a finales de 1898, a alcaldes, jueces municipales y secretarios de Ayuntamientos a asociarse a la Cámara con ocasión de reorganizarse. También CASTILLO GARCÍA, J.V., "La articulación política de la burguesía agraria valenciana...", pg. 250, constata el papel de la Cámara Agrícola como elemento de presión político al realizar los encasillados. Estos fines políticos los pudieron desarrollar con toda libertad, pues mientras que a las Cámaras de Comercio se les prohibió tratar aspectos ajenos al comercio y la industria, no la hubo para las Cámaras Agrícolas en el R.D. de 1890.

Nacen débiles y su flaqueza aumenta en lugar de atenuarse. Comiezan a notar que afloja la asistencia a sus sesiones que obliga a posponer la discusión de temas importantes[655]. Pierden socios[656] y, en consecuencia, comienzan los apuros económicos. No pueden publicar sus boletines y emprenden economías dándose de baja en la suscripción de revistas[657], despiden al auxiliar de secretaría cuando lo tienen[658], delegan la representación en asambleas en otras Cámaras para evitar gastos de desplazamiento -y fue general el caso de costearlo del bolsillo particular de algunos directivos, sobre todo del presidente-. Todo ello sin olvidar que tuvieron que enfrentarse a las continuas dimisiones de directivos. Estas circunstancias obligan a las ejecutivas camerales a idear remedios. Fueron lugar común sus frecuentes llamamientos al comercio e industria para que se asocien[659] y hacen propaganda en los pueblos, pero sólo esporádicamente fructifica si exceptuamos la euforia de las movilizaciones camerales: la delegación de la Cámara burgalesa en Roa de 1888 fue la más sólida y hubo contados éxitos de reclutamiento en las capitales, tan sólo los de León -en 1910 consigue más de 40 nuevas altas y afirma que supera los 100 socios- y Soria -durante la primera década del siglo XX fue la única de la región que se permitió el lujo de seleccionar las solicitudes de ingreso y cumplió la disciplina, pues rechazó las de antiguos socios que dejan de pertenecer a la Cámara sin dar razones-. Algunas Cámaras recurren a rebajar sus cuotas (la de Salamanca en 1891), o facilitan la entrada de socios, bien promoviendo la fusión en la Cámara de

[655] En las Actas de la Cámara de Comercio de Valladolid consta su preocupación por la falta de asistencia a sus sesiones (16-6-1890) y en varias sesiones de 1892, pero incluso antes ya lo reconoce *El Norte de Castilla* (31-10-1888). En la Cámara salmantina las escasas reuniones fueron la tónica hasta 1910 junto con la preocupación por dar vida al organismo, que afloró como protagonista en algunas sesiones. También por las Actas de la Cámara abulense sabemos que durante 1903 no celebró sesiones, siendo de atonía los años 1907 y 1908. Fue general la atonía en la primera década del siglo XX.

[656] Especialmente en los casos de Valladolid y Salamanca. Las Actas de la Cámara vallisoletana reflejan la baja de asociados desde mediados de 1890. A principios de 1895 la Cámara salmantina llegó a cotas tan bajas de asociación que decidió reducir el número de directivos.

[657] Desde la sesión de 16 de septiembre de 1891, la Cámara de Comercio vallisoletana tuvo que darse de baja en las suscripciones a periódicos y revistas. A principios de 1902 la Cámara de Burgos aceptó la oferta de la *Gaceta Mercantil e Industrial de Madrid* como órgano oficial, aunque la falta de fondos le obligó a borrarse un año después.

[658] En abril de 1904, la Cámara burgalesa tuvo que despedir al auxiliar de secretaría por falta de fondos.

[659] Esta preocupación afloró de manera especial en algunas sesiones. En la Cámara de Comercio de Burgos, sesiones 30-5-1887, a mediados de 1888 un socio pidió que se hiciese propaganda de la Cámara como representación de los intereses del contribuyente, siguió en las sesiones de 10-2-1889, las circulares de propaganda asociativa fueron continuas entre 1893-1898, reapareció en las sesiones de 24-1-1904 y 28-1-1908. Cámara de Comercio de Valladolid: sesiones de 1887 y 19-11-1890. Cámara de Comercio de Soria: sesiones de 9-3-1899, 26-4-1902 y 14-2-1909. Cámara de Comercio de Segovia: sesiones 2-2-1905 y 10-9-1912. Cámara de Comercio de León: sesiones 28-3-1908, 15-3-1909, 2-2-1910 y 31-3-1912. Cámara de Comercio de Salamanca: sesión 4-6-1910.

otras sociedades patronales -el caso de Valladolid[660]- o llegando a acuerdos con los Círculos Mercantiles -Salamanca en 1893, Valladolid en 1896 y Soria entre 1903-1907-. También pensaron en atraer socios con el reclamo de esparcimiento, que como vimos tuvo su mejor paradigma en Soria, y de servicios en general.

Sin embargo, los paliativos anteriores dieron poco juego y hasta algunos fueron contraproducentes -recordemos el caro maridaje de la soriana con el Círculo, pues a punto estuvo de arrastrarla su déficit-. De esta manera llegó lo inevitable: con el fracaso de los remedios y el descenso sin freno de socios apareció el saldo negativo en el presupuesto, llevando a las Cámaras a caer en picado, pues llegan las dificultades para pagar el alquiler del local y mantenerse. Y esos casos existieron: ni siquiera consta en las actas de la vallisoletana y hay que acudir a la prensa para saber el porqué de su brusca interrupción, otras veces lo reflejan las actas con viveza, como las de la salmantina en 1898 cuando reconocen el *"anémico estado de la sociedad"*. Ambas Cámaras sobreviven en esos años gracias al auxilio de los Círculos Mercantiles[661].

---

[660] La Cámara vallisoletana intentó reclutar asociados durante 1887 pero a principios de 1888 fue evidente su fracaso, por lo que nombró una comisión *"para procurar de acuerdo con el Presidente del Ateneo y Centro Mercantil, la fusión de esos círculos dentro de la Cámara de Comercio como medio seguro y práctico de robustecer esta institución, única representación oficial del Comercio e Industria"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión 8-2-1888. Fallidos los intentos de febrero, se convocó a una reunión conjunta de los socios de ambos centros, que tuvo lugar a mediados de mayo de 1888. En ella se discuten las bases de fusión formuladas por la Cámara, justificadas por la vida lánguida de ambos centros y cifradas en disolver el Ateneo y Centro Mercantil, nombre al que se volvería si el Estado disolviese las Cámaras. Es elocuente de las miras de reclutamiento que acordasen crear la categoría de socio adjunto para los que no reuniesen las condiciones de pertenecer a la Cámara, que ocupó los locales del Ateneo.

[661] Si en los últimos años la Cámara vallisoletana trabajó por captar nuevos socios, desde la sesión de 16 de septiembre de 1891 se perciben sus escasos resultados y su progresivo deterioro. A mediados de marzo de 1892 presentó déficit en sus presupuestos, por lo que continuó infructuosamente la propaganda. Hasta con motivo de la campaña triguera contra la depreciación del trigo de 1894-1895 se rumoreó que la Cámara pasaba por un mal momento. En efecto, por ello a mediados de noviembre de 1895 aceptó el ofrecimiento de los locales del Círculo Mercantil, pues carecía de recursos para alquilar uno propio. El Círculo y un puñado de socios le dieron nuevo impulso desde mediados de mayo de 1896, cuando la Cámara celebró una reunión conjunta con representantes del Círculo Mercantil para reorganizarse: siguió ocupando sus locales y recibió la inyección de socios del Círculo, que pagó 0,25 pts. mensuales por cada uno de sus socios con derecho a ingresar en la Cámara. Así reanudó su andadura en junio de 1896, con más de cuatrocientos socios -según fuentes periodísticas- y presidida por el harinero Juan Herrero Olea. El porqué del interés del Círculo y de los socios industriales por reanimar la Cámara lo intuimos en las delicadas circunstancias: peligraba el mercado harinero cubano. Apoyamos esta hipótesis en la percepción de los patronos, que interpretan este acto con fines defensivos, al igual que la creación del Círculo apenas un año antes: *"La industria y el comercio de Valladolid... comenzada su regeneradora labor por la constitución de un Círculo, que es hoy el centro social más importante de la población, la reorganización de la Cámara de Comercio prosigue la era de ese gran movimiento de unión y defensa, que tanto provecho ha de reportar a todos"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La Cámara de Comercio"*, 29-5-1896. Referido a la Cámara salmantina, por los datos disponibles sabemos que entra en decadencia a mediados de los años noventa del siglo XIX, si bien sus dificultades también se remontan a principios de la década, y que recibió el auxilio del Círculo Mercantil, cifrado en socios y reunirse en sus locales. Ambas Cámaras permanecerán alojadas en los Círculos Mercantiles hasta la Ley de Bases de 1911 y en las directivas camerales participan hombres del Círculo y viceversa, de manera que atendiendo a sus bases y directivas puede decirse que son

El extremo llegado por ambas Cámaras se repetirá después del 98, pues fue el coste pagado por las nacidas con la eufórica ola de movilizaciones camerales, cuyo fracaso salpicó de apatía hasta a los socios de las más veteranas. El corazón del problema era la financiación, pero el Estado les forzó a que se costearan con las cuotas voluntarias de sus socios. A las demandas camerales de financiación desde los primeros momentos[662] sólo se concedió algún auxilio por el R.D. de 21 de junio de 1901, que ya calificamos de estratégico para dar la puntilla definitiva a las ambiciones unionistas de los camerales y reconciliarse con las Cámaras. Esta disposición establece subvenciones del Ministerio de Fomento, conseguidas por las Cámaras a través de algún político destacado, así Santiago Alba se ofreció a las de Valladolid y Burgos, aunque ésta halló su mejor gestor en Francisco Aparicio, la de Soria en el vizconde de Eza y de la misma manera el resto. Las subvenciones suelen rondar las 2000 pts. y sirven para afrontar los números rojos de su presupuesto o para poner en marcha algún nuevo servicio, pero no resuelven el problema de fondo de su saneamiento financiero, y para botón de muestra el hecho de que las Cámaras no pueden publicar su boletín -salvo la de Soria que funciona desde 1908, pero lo tuvo en cartera desde 1904-1905 y de ésta no salió en el resto de las Cámaras-; es elocuente lo sucedido a la Cámara burgalesa en 1909, que tras la malversación de fondos por el tesorero de poco más de 2.000 pts. a punto estuvo de impedirle ofertar las clases mercantiles, impartidas gracias a que el profesor trabajó gratis. Podríamos acompañar más ejemplos aunque resulta innecesario, está justificada la reivindicación cameral de soluciones[663]. También los analistas de las Cámaras estiman que el R.D. de 1901 no resolvió el problema financiero ni tampoco el intento más serio de la Ley de Bases de 29 de junio de 1911[664]. Esta disposición y su Reglamento -R.D. de 29 de diciembre de 1911-, aunque autorizan a percibir el 2% de la contribución satisfecha por sus electores, fueron papel mojado.

De entrada, muchas Cámaras se retraen de exigir el 2% por la resistencia de sus electores y

---

un mismo colectivo.

[662] Y hasta se lo recordaron ajenos: *LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA*, *"Protección a las Cámara de Comercio"*, 13-5-1888.

[663] Por R.O. de 26 de julio de 1901 se autorizó a las Cámaras a celebrar en octubre una asamblea general, materializada en noviembre y solicitante del del 3% del recargo sobre la Contribución Industrial, de Comercio y Utilidades para financiarse. Con ocasión de la Asamblea de Productores a iniciativa del ministro de Fomento González Besada de 1907, volvió la demanda cameral del 1% de la contribución de sus afiliados. Las Cámaras de la región reiteran esta solicitud una y otra vez. Cabe destacar que en 1902 la Cámara soriana elevó la propuesta de exigir la colegiación forzosa de comerciantes e industriales, la reiteró en 1907 y otra vez en 1909.

[664] Cf. DÍEZ CANO, S.L., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 56-57. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 186.

continúan con la cuota voluntaria, según la Cámara abulense: *"por no estar preparada la opinión de los contribuyentes para ello"*[665]. De ahí que las Cámaras de la región apoyen a la de Huelva para que la Hacienda se encargue de su exacción. A falta de respuesta del Estado, apretando las estrecheces económicas y amparadas en la Ley, las Cámaras echan a un lado sus escrúpulos y exigen el 2% a sus electores, aunque antes cambian impresiones entre las de la región, figurando la soriana a la cabeza de las más decididas a llevarlo a cabo. Desde entonces comenzó el calvario de las Cámaras para cobrar el 2%, enredadas en un tira y afloja con sus electores, renuentes al pago como tónica general -y no sólo en Castilla-, alcanzando la cifra de morosos un número considerable, que hizo lamentarse a la Cámara segoviana por su *"crecido número"* en 1913 y a la zamorana en 1914. La exacción era más difícil de cobrar en los pueblos, en donde menudean los casos de resistencia. La negativa al pago fue mayor por las empresas y llegó hasta crueles paradojas como la del Banco Mercantil de León, que en 1915 se ofreció a la Cámara para recaudar gratuitamente el recargo del 2% y adelantarle su importe, descontando a finales de año las cuotas impagadas, pero el propio Banco le adeuda en 1921 las cuotas desde 1912. Otra paradoja fue la resistencia al pago por las empresas estatales electores de las Cámaras, y para botón de muestra la protesta de las Cámaras de León, Salamanca, Palencia y Soria por la morosidad del Banco de España todavía a la altura de 1916.

Sucedió, además, que las Cámaras se vieron impotentes para cobrar la cuota. En general, recurren a los recaudadores de Hacienda, dado que impondrían su autoridad con mejores resultados, y la palentina se lo encargó a la Sociedad de Arriendo que funcionaba en la provincia. Este recurso fue oneroso, pues sus comisiones giran entre el 2%-5% (León y Zamora) y el 10% (Ávila), vejatorio -la de León tuvo que plegarse a la voluntad del recaudador de hacerse cargo del cobro en el trimestre siguiente al solicitado y la de Zamora aguantó hasta 1914 su escaso celo- e ineficaz, porque los morosos siguen campando a sus anchas. Ante esta situación, las Cámaras acuden al Estado con tres peticiones y es sintomático que partan a iniciativa de la leonesa entre 1912-1913, lo que induce a pensar que fue la que sintió los peores resultados en la percepción de la cuota: a principios de año solicitó al ministro de Hacienda el procedimiento de apremio contra los morosos y no obtuvo respuesta, en mayo recibió la negativa de la Dirección General de Comercio a su pretensión de mejora por el Estado de las Cámaras con ingresos inferiores a las 8000 pts., y en 1913 solicitó sin éxito de la Dirección General que se encargue de recaudar los recibos de las

[665] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA, *Libro de Actas*, sesión 27-11-1912.

Cámaras. Cabe entender su apelación al Estado porque a los camerales les fue enojoso actuar contra sus compañeros morosos[666]. Antes ensayan otros medios, como las circulares requiriendo el pago amistosamente o advirtiendo de tomar medidas judiciales -que dio resultados sólo a la palentina-, el cobro por trimestres y recordatorios a los electores de su obligación de sostener la Cámara a cambio de trabajar en su beneficio. La tenaz resistencia de los morosos inclinó a los camerales a otorgar atribuciones al presidente para recurrir a los tribunales, figurando entre las primeras Cámaras que así actúan las de León, Soria y Segovia en 1912. Por ello, a principios de 1914 reciben con satisfacción la R.O. otorgando competencia a los juzgados para recoger las demandas de las Cámaras contra los morosos. Una autorización que tampoco fue la panacea, pues unos meses después contemplan estupefactas el fallo dictado en contra de la Cámara de Manresa, y pese a considerarlo injusto las castellanas no se atreven a iniciar una acción colectiva contra tal juez por temer que fuera contraproducente.

Ante la indiferencia del Estado y en boga la morosidad, las Cámaras actúan por el lado de la recaudación. En cuanto pueden cambian a su recaudador aunque, en general, sin salirse de los hombres de Hacienda. La más novedosa búsqueda de alternativas correspondió a la leonesa: desde 1915 utilizó los servicios del Banco Mercantil y desde 1922 cobró los impuestos a través de sus delegados en la provincia; su actividad puntera estriba en que fue la Cámara más golpeada por el fracaso en la exacción de la cuota, pues en 1922 sus apuros económicos hicieron su vida insostenible por culpa de los morosos. Tampoco les fue mejor a las demás Cámaras, pues ni en los casos en que los recaudadores demostraron eficacia -Segovia hacia 1914 y Ávila en 1915- se erradicó la figura del moroso, teniendo que recurrir a la vía judicial -en 1916 las de Ávila, Salamanca y Segovia, en 1917 la de Ávila, en 1918-1920 la de Soria, en 1919 la de Salamanca y en 1920 la de Zamora-, incluso la abulense tuvo que enviar a su propio secretario para cobrar algunas cuotas en la provincia en 1918. Esta precariedad económica se tradujo en la generalizada vida austera cameral, privada de publicación de boletines que sólo empiezan a ponerse en marcha a partir de 1914, y no siempre, pues la Cámara abulense ni pudo atender entonces las indicaciones de la Dirección General de Comercio en tal sentido -pese a contar con 1.106 electores-, y los publicados estuvieron sujetos a recortes, pues en mayo de 1916 la burgalesa tuvo que hacer trimestral su publicación y la soriana bimensual en 1918. Otras pruebas fueron que las Cámaras tuvieron que

[666] *"Se acuerda dar atribuciones a la Presidencia para apelar a todos los medios legales hasta obligar a los morosos, aunque nos sea muy sensible proceder así contra compañeros que se empeñan en perjudicar sus propios intereses negándose a pagar tan pequeña cuota a favor de una Institución que tanto trabaja por defenderlos"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, *Libro de Actas*, sesión 4-11-1912.

renunciar a poner en marcha servicios demandados y delegan su representación en asambleas a falta de recursos, pero el caso más extremo fue el zamorano, adonde la Cámara entró en crisis[667].

Por todo ello, y dado que las alternativas de exacción sientan el temprano precedente de su fracaso, entendemos que las Cámaras volvieran a recurrir al Estado. En 1920, la Cámara salmantina recibió el apoyo de las de Ávila y León a su propuesta de que el 2% se cobrase junto con la contribución, y en 1923 la leonesa encareció que no hubiera comerciantes e industriales exceptuados de pertenecer a la Cámara. Pero volvió a faltar la respuesta del Estado y a repetirse la estampa del recurso a los tribunales por las Cámaras. Tampoco la Dictadura mejora sus finanzas y por ello vuelven los ensayos de mejor recaudación. La leonesa tornó en 1924 al cobro por banco ante las irregularidades de los recaudadores hasta que, a finales de año, halló mejor solución en encargar el cobro al conserje bajo vigilancia de un directivo cameral. Esta vía también fue ensayada por la Cámara soriana, pero en 1926 decidió probar el ofrecimiento de dos funcionarios de correos por su atractiva pequeña comisión -2% de lo recaudado en la capital y el 3% en los pueblos-, pero su fiasco le obligó en 1927 a confiar la exacción en la capital al secretario de la Cámara -a cambio del 5% de comisión- y la de los pueblos al Banco de Aragón -que percibiría el 7%-. A la Cámara abulense le dio juego el cobro por forasteros, aunque implica caros premios y la de Valladolid utilizó la oficina recaudadora de la Diputación. En suma, aunque las Cámaras hallan fórmulas más eficaces no pueden erradicar la morosidad, los gobiernos de Primo de Rivera desatienden sus solicitudes, tienen que recurrir a los tribunales y, lo peor, fue el aumento considerable de morosos en 1930, debido a la combinatoria del pago de cuotas a los comités paritarios y la crisis del comercio e industria por la depreciación de la peseta.

Igual lastre comparten las Cámaras Agrícolas. Para no alargar más esta exposición basta con apuntar que de las creadas antes de 1919, sólo tienen vida airosa la de Salamanca en principio y luego las de Carrión, Palencia y Burgos. A partir del R.D. de 1919, la resistencia al pago de cuotas inclinó a las Cámaras a establecerla voluntaria, y aunque deficiente parece darles mejor resultado que a sus homólogas de Comercio, lo que se explica porque están integradas por destacados propietarios que manejan el asociacionismo oficial como medio de presión más adecuado durante la

[667] La estrechez económica y la apatía marcaron sus primeros pasos. No pudo renovar la directiva ni a finales de 1914 ni a principios de 1915, cuando la junta dimitió, y fue disuelta por R.D. de 22 de junio de 1917. Apenas unos días después hizo amago de reorganizarse a instancias del gobernador civil, pero sólo normalizó su funcionamiento en el otoño de 1919, bajo la presidencia de Salvador Ruiz, amparada por el Círculo Mercantil, en cuyos locales se instala. El presidente del Círculo explicó la crisis cameral en términos de apatía en la defensa de intereses colectivos; y cabe añadir que mucho pesó la resistencia de los morosos. Pero la vida cameral sí tiene otro brillo desde los años veinte, prueba de ello fue el nombramiento de delegados en las cabezas de partido.

Dictadura. Las cuotas voluntarias constituyen su financiación junto con las subvenciones del Ministerio, y fue ajustada, pues entre 1924-1927 las Cámaras de la región encabezadas por las de Valladolid, Palencia, Segovia y Burgos solicitan al Directorio la obligatoriedad de la cuota de los contribuyentes con más de 25 pts., pero tampoco tienen éxito.

Concluyendo, a la vista de la precariedad económica y del raquítico auxilio del Estado sorprende el esfuerzo de comerciantes, industriales y agricultores por mantener el asociacionismo oficial, que no es el suyo, fiscalizado por el Estado y exigente de informes, estudios y servicios que no están en condiciones de ofrecer. Ello nos lleva a pensar que los patronos entreven en las organizaciones oficiales un medio de relación directa con la Administración útil para sus intereses.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

2. La indocilidad patronal: el ajuste del asociacionismo oficial a los intereses corporativos

2.1 Las organizaciones oficiales como grupo de presión patronal

Hay consenso dentro y fuera de nuestras fronteras en reconocer el carácter patronal del asociacionismo oficial[668]. Referido a Castilla así lo prueban varios hechos. En primer lugar, los

[668] Referido a nuestro país: DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 24, 55, 173 y 175, así lo subraya y destaca su interesante análisis comparativo de la naturaleza de las Cámaras españolas respecto de las europeas y su influencia en la organización de nuestro país (pp. 35-67). También sostiene el carácter patronal de las Cámaras de Comercio pese a su carácter oficial REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 182-183. Fuera de nuestras fronteras, BERGER, S. (A cura di), *L'organizzazione degli interessi..*, pg. 74, observa el desarrollo del asociacionismo oficial de las Cámaras de Comercio en Francia, Italia, España y Alemania junto con las libres al servicio de los intereses patronales. En Francia, si bien LEFRANC, G., *Les organisations patronales en France du passé au présent*. Payot, Paris, 1976, pg. 8, descarta a las Cámaras de Comercio como patronales por su carácter oficial -también excluye a los gremios-, reconoce que sus funciones son semejantes a las de las organizaciones patronales y a ellas se refiere en su voluminoso estudio; y le responde con contundencia KOLBOOM, J., *La revanche des patrons. Le patronat français face au front populaire.* Flammarion, 1986, pg. 92, con ocasión de analizar el papel de Étienne de Fougère -directivo de la Cámara de Comercio de Lyon-: *"..es teórico e injustificado tomar el pretexto del carácter semi-público de las cámaras de comercio para olvidar su papel en tanto que organizaciones patronales. Sería no darse cuenta de la realidad histórica"*. Desde Italia, también confirman el carácter patronal de las Cámaras de Comercio MOZZARELLI, C., NESPOR, ST., "Amministrazione e mediazione degli interessi: le camere di commercio". *Arquivio Isaq*, nı 3 (1985), Vol. II, pg. 1664. MALATESTA, M., "Stato liberale e rappresentanza..", pg. 39. Con relación a las Cámaras Agrícolas, sostiene su carácter patronal: FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 99 y 103. Otro tanto afirma sobre la Asociación General de Ganaderos del Reino: REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 68-70. Fuera de nuestras fronteras hemos encontrado a su más firme defensor en

patronos lo perciben como instrumento defensivo desde sus orígenes, especialmente el de las Cámaras de Comercio, de inmediato erigidas en auténticas plataformas patronales y manejadas con este espíritu conscientemente[669]. Ni siquiera el Estado con sus resortes logró torcer la determinación de los patronos de convertirlas en uno de sus brazos. Así, fueron en balde sentencias como la de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en 1906, negando a las Cámaras el derecho a recurrir a la vía contenciosa contra las resoluciones adoptadas en desacuerdo con su criterio, ni para reparar agravios a sus socios, cuya representación se dice que no les compete. Pero les representan y los seguirán defendiendo al margen de lo disponga la ley, como evidencia la actuación de los representantes camerales en las juntas administrativas de Hacienda: sirva entre la nube de ejemplos la satisfacción manifestada por el comisionado cameral leonés Solsona en agosto de 1911, pues en el decomiso de alcoholes en Astorga consiguió la menor penalidad para los industriales infractores. Tampoco les hizo mella la continua legislación sobre las Cámaras subrayando su carácter oficial. Cuando la Ley de Bases de 29 de junio de 1911 destaca su carácter de cuerpos consultivos de la Administración, las de la región no lo reciben bien. La Cámara leonesa se atrevió a criticarlo[670], y todas hicieron caso omiso del planteamiento oficial, pospuesto en

---

KOLBOOM, J., *La revanche..*, pg. 79: *"Las cámaras económicas (cámaras de comercio, cámaras de oficios y cámaras agrícolas). En general no están incluidas en Francia entre las organizaciones patronales, pero conviene añadirlas, aunque la forma y la intensidad de la defensa de intereses en una rama pueden diferir de lo que son en el seno de una cámara representante de los intereses comunes de una región. Pero, en cuanto al contenido, se trata de dos casos de defensa de intereses ante el Estado, la opinión pública y otras asociaciones".*

[669] Basta con ojear las actas camerales para advertirlo. Sirvan los siguientes ejemplos: a la pregunta del presidente de la vallisoletana en 1887: *"si se considera correcta y sufiente para el despacho ordinario, la conducta adoptada por la Presidencia y Secretaría, que en todos sus informes se asesora de personas que a su reconocida competencia reúnen siempre un interés más o menos inmediato en los asuntos objeto de sus consultas? oída esta pregunta se contestó afirmativamente por todos los presentes"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión 4-3-1887. En la sesión de 31-10-1887 se justifica la propaganda asociativa cameral por ser la Cámara *"representación oficial de sus intereses, poderoso organismo con investidura bastante para exponer sus necesidades ante los poderes públicos"* y se vuelve a hacer en la sesión extraordinaria de 1-11-1891: *"El señor Sanz excitó al comercio y a todos los que representan intereses de la industria y la producción para que se agruparan alrededor de la Cámara cuya misión era defender esos intereses y mal podría hacerlo si no la prestaban su apoyo"*. En la Cámara burgalesa, Urrea solicitó en 1906 que la Cámara *"tome bajo su protección los intereses de sus socios, en todos aquellos asuntos que está indicada la intervención de la Cámara"*. Y otro tanto afirmó Eladio Escudero en 1908: *"y no hay que dudar que está siempre dispuesta a defender los intereses del comercio, pues además de ser éste uno de sus principales deberes, son también comerciantes los que forman esta Junta y era lógico que defendiendo los intereses de todos, defiendan a la vez los propios"*. Cf. CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesiones de 28-1-1906 y 26-1-1908.

[670] Fue la más radical al rechazar el nuevo Reglamento: *"por su tendencia de dar demasiada intromisión en las Cámaras a los elementos oficiales sin que por ello tengan aquellas más atribuciones y prerrogativas que hasta ahora, todavía son rechazadas todas las disposiciones que por el proyecto se refieren a la parte electoral por considerarlas completamente fuera de la realidad e imposible de llevar a la práctica, no considerando en la nueva ley de reorganización nada apreciable más que la concesión de nuevos recursos"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE

beneficio de los intereses patronales. Sirvan de ejemplo las declaraciones del secretario de la vallisoletana, Miguel Mata, al interrogarse sobre la nueva andadura cameral en el acto de su reorganización:

> *"Por eso creo prudente limitarme a consignar que, además de la gestión de carácter oficial, que como organismo de ministerio de Fomento la compete, ha de recoger, desde el primer día las aspiraciones de las clases que representa para exponerlas ante los Poderes públicos, solicitando su realización con la fuerza moral de que hasta ahora ha carecido y ha de procurar, por cuantos medios estén a su alcance, conseguir que los comerciantes e industriales diriman sus contiendas con intervención de las Cámaras como amigables componedoras"*[671].

Un segundo hecho que confirma el carácter patronal de las Cámaras es el coherente intento de comerciantes e industriales de adaptarlas a sus necesidades. La lucha más temprana de los patronos -y no sólo de los castellanos- fue contra la rigidez asociativa, pues el R.D. de 1886 sólo reconoce como socios a los comerciantes, industriales y navieros españoles con cinco años de ejercicio y pago de contribuciones, gerentes, representantes de sociedades y capitanes de la Marina Mercante de Altura. Entre 1886 y 1895 logran ampliar el reconocimiento de socio cameral, entre otros, a los apoderados de sociedades y casas comerciales, extranjeros residentes, corredores de comercio y agentes de cambio y Bolsa, si bien en este éxito poco tuvieron que ver los castellanos[672].

COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, *Libro de Actas*, junta extraordinaria de 17-9-1911. Apenas unos meses antes, con motivo de recibir a la nueva junta directiva, el presidente reiteró el carácter patronal de la *"Cámara.. que al fin es la defensora de los intereses de las clases mercantil e industrial"*. Cf. ibíd., sesión 29-1-1911. Este carácter patronal explica que los industriales y comerciantes leoneses no precisen del aliciente de reorganización cameral, sino que constituyen la Cámara a principios de noviembre de 1907, sobre los Estatutos de la fundada en marzo de 1899, obteniendo el reconocimiento oficial por R.O. de marzo de 1908.

[671] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las Cámaras de Comercio. Nueva etapa en su vida"*, 16-3-1912.

[672] La R.O. de 29 de noviembre de 1886 otorgó la capacidad de miembro a los representantes o apoderados de sociedades domiciliadas en el territorio de otra Cámara. Por la R.O. de 25 de enero de 1887, a los corredores de comercio y consignatarios de buques, por la de 29 de enero de 1887 a los comerciantes e industriales extranjeros con 10 años de residencia y pago de contribución, siempre que su número no exceda de la décima parte. A solicitud de la Asociación de profesores mercantiles de Madrid se estableció la R.O. de 11 de marzo de 1887, ampliando el derecho a los profesores mercantiles con título de cinco años de antigüedad, y a requerimiento de la Cámara de Madrid, a los agentes de cambio y Bolsa por la R.O. de 10 de abril de 1888. A petición de la Cámara de Vigo se concedió a los representantes apoderados de sociedades, empresas o casas de comercio, industria o navegación, por R.O. de 6 de febrero de 1895.

En cambio, entre 1886-1889 fracasan los sectores críticos de las Cámaras salmantina y vallisoletana en ampliar el derecho de todo comerciante e industrial a ser elegido directivo -frente al R.D. de 9 de abril de 1886, que restringió los elegibles entre los que mayores cuotas pagan-; fueron los primeros intentos por despojar a las Cámaras de los tintes elitistas impresos por el Estado. Desde 1889, las Cámaras castellanas luchan con las del resto del país por su mejor financiación. A principios de ese año la Cámara vallisoletana pidió la reorganización en tal sentido, y la burgalesa se adhirió en 1890 a la petición de recursos permanentes por la de Cartagena[673]. También solicitan más competencias con el resto de las Cámaras del país. Algo más de una década tuvieron que esperar para que el Estado contemplase sobre el papel de la Gaceta las demandas anteriores, por el R.D. de 21 de junio de 1901[674]. Y otra década más para que se practicasen con la Ley de Bases de 1911 -y recordemos que siguió pendiente su finaciación-[675].

[673] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesión 30-3-1890. En este sentido también destaca el artículo de *LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA*, *"Por ahí se empieza"*, 24-2-1889.

[674] Rubricado por el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas Miguel Villanueva y Gómez, fue bien recibido en medios camerales porque aumentó sus atribuciones. Incluso algunos políticos, como Romero Robledo, temieron que ello pudiera volverse contra el Gobierno, pues estaba reciente el recuerdo de las ambiciones unionistas camerales. Pero sucedió que el Gobierno no estaba dispuesto a que el decreto pasase del papel de la Gaceta, fue su estrategia para dar la puntilla a los unionistas y reconciliarse con las Cámaras, concediéndoles lo que durante más de una década le venían solicitanto. El decreto y sus modificaciones -R.O. 7-12-1901, R.D de 13-12-1901 y R.D. de 30-8-1902- introducen importantes modificaciones. En primer lugar, atienden al sostenimiento de las Cámaras: preven subvenciones del Gobierno, su autofinanciación y prometen estudiar la posibilidad de aplicar un recargo sobre subsidio industrial y patentes consensuado con gremios y atorizado por las Cortes. En segundo lugar, amplían sustancialmente su consulta en nuevas facetas: tarifas de transporte, impuestos y monopolios, prácticas mercantiles, creación en su territorio de nuevas cámaras, agentes y corredores de cambio y bolsa, sucursales de bancos, almacenes generales, salas de venta pública, precios de transportes y mano de obra para el trabajo en las prisiones, proyectos de obras públicas de su circunscripción, reforma del código de comercio y procedimiento mercantil. En tercer lugar, atienden viejas reclamaciones camerales: acceden a su libre localización, incluso en el extranjero aunque supervisadas por el Ministerio de Estado, reducen la exigencia de 5 años de ejercicio a uno para ser socio, incluyen todas las modificaciones que ampliaban el derecho a ser miembros de la Cámara, reconocen el cargo de archivero bibliotecario y de un optativo segundo vicepresidente, cargos elegibles entre los miembros con un año de antigüedad sin ser preciso figurar en la mitad superior de la lista de socios y obligan a constituirse por secciones (Comercio, Industria y Navegación). Por último, les otorgan otras nuevas atribuciones: fundar establecimientos comerciales y administrar los estatales (depósitos, almacenes generales, salas de ventas, bolsas, casas lonja...), el derecho a adquirir edificios para uso comercial, industrial o naval, ser concesionarias de obras públicas, de su vigilancia y facultadas para contraer empréstitos con fines comerciales (bolsas de comercio, líneas telefónicas, vías comunicación...) con el visto bueno de los ministros de Industria y Obras Públicas, podrían ejercer el contraste de pesas y medidas, y se reformarían las leyes vigentes para permitirles expedir certificados de origen, registro mercantil y legalizar los libros mercantiles.

[675] El incumplimiento del R.D. de 1901 fue un jarro de agua fría al entusiasmo despertado, pues no aseguró la financiación de estos organismos como prometía su articulado. Por ello siguió la campaña liderada por la Cámara de Barcelona que, a principios de 1902, invitó a sus homónimas a celebrar otra asamblea por burlarse la efectividad del decreto. En febrero de 1903, la Cámara de la ciudad condal contó con el apoyo de otras del país para solicitar al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, Allendesalazar, el cumplimento del Real Decreto. Le elevaron una exposición firmada por las de Albacete, Almería, Avilés, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos,

En tercer lugar, su funcionamiento rubrica su carácter patronal, pues desempeñan las labores de toda organización libre: sociabilidad, búsqueda de bienes políticos, servicios, refuerzo de la autoridad y defensa[676]. Las Cámaras de Comercio mueven la sociabilidad de clase, pues agrupan a los patronos para estudio y defensa de sus intereses. A menudo ponen en comunicación a sus socios con los hombres de negocios de otras localidades, a las asociaciones patronales -que suelen domiciliarse en sus locales- con otras del país, además de mantener la comunicación entre cámaras. Estas actividades fueron aprobadas por el Estado, que las promocionó por la R.O. de 27-4-1904,

---

Cáceres, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, El Ferrol, Gijón, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas, Lérida, Lugo, Madrid, Málaga, Manzanares, Navarra, Orense, Oviedo, Palamós, Palencia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Reus, Sabadell, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarragona, Tarrasa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vigo, Vinaroz y Zaragoza. La exposición se hizo en téminos duros: lamentan que no les conceda los Tribunales de Comercio, la representación en Cortes ni que refuerce sus ingresos, invitándole a derogarlas si no las considera útiles al tiempo que le solicitan permiso para celebrar la asamblea. La respuesta fue vaga y decepcionó a los camerales, que tampoco obtuvieron resultados en su entrevista con otros miembros del Gobierno. Finalmente hubo permiso para celebrar la asamblea en octubre de 1904 en Barcelona. Su cuestionario de trabajo interrogó sobre la conveniencia de convertir en Ley el R.D. de 21-6-1901, sobre los recursos de financiación de las Cámaras. En Barcelona estuvieron representadas todas las del país -sesenta y dos-, por la región: las de Béjar, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, adhiriéndose las de Ávila y Santander. La estrella de las conclusiones fue convertir en Ley el Decreto de 1901, concediendo el recargo del 1% sobre las cuotas por Industrial y Utilidades, susceptible de llegar a un 5% en el caso de emprenderse alguna obra de carácter público y de reconocida utilidad. También concluyeron en: reclamar la consulta de las Cámaras sobre las tarifas de contribución industrial, reorganizar la Administración potenciando las inversiones en enseñanza, agricultura y comunicaciones, promover una conferencia ferroviaria que estudie las bases de reforma general de tarifas y servicios, reducir la fiscalidad de las Sociedades Anónimas, oír las reclamaciones sobre la Ley de Alcoholes y suprimir los consumos, resolver el problema de los cambios y amparar al contribuyente en los casos de moneda falsa, reformar la Ley de Enjuiciamiento Civil en el sentido de tramitar juicios de amigables componedores, reformar el Código de Comercio, proteger la industria marítima, concederles representación parlamentaria y en el Instituto y Juntas locales de Reformas Sociales, establecer el servicio de paquetes postales y facilitar diariamente la cotización del franco por los síndicos de la Bolsa. Avanzado noviembre y pese a la negativa del Gobierno, las Cámaras enviaron una exposición a las Cortes defendida por Santiago Alba y reiteraron la demanda del 1% de la contribución industrial, prometiendo Maura y Allendesalazar estudiarlo en Consejo de Ministros. La negativa del Gobierno a acceder a lo solicitado provocó la protesta general de las Cámaras, entre ellas de las castellanas, y hubo nueva propuesta de reunirse en 1905 en Valencia y así siguió una retahíla de nuevas asambleas -la de Santander en agosto de 1907- y exposiciones particulares de las Cámaras reiterando las demandas de marras, sólo satisfechas con la Ley de Bases de 29 de junio de 1911. Su gran novedad y de su Reglamento -R.D de 29 de diciembre de 1911- fue autorizar la percepción del 2% de la contribución que satisfagan los electores camerales, desapareciendo las subvenciones estatales, y esta financiación sacó a las Cámaras de su vida lánguida. Asimismo, subraya la naturaleza oficial de las Cámaras de Comercio, las extiende a todas las provincias y facilita la creación de otras dentro de la provincia. Posibilita la fundación de Cámaras de Industria separadas de las de Comercio. Establece un número de miembros mínimo de 10 y un máximo de 40, y el mínimo de 40 pts. anuales de contribución para elegir a los directivos. Los requisitos de elegible contemplan algunos exigidos por el R.D. de 1886 para pertenecer a la Cámara, esto es, ser español y cinco años de ejercicio, a los que acompaña saber leer y escribir, ser mayor de veinticinco años y diez años de residencia. Alarga la duración del cargo hasta seis años, sustituye la renovación anual de la mitad de la Cámara por la trienal, reduce el número de directivos al suprimir los cargos de bibliotecario, archivero y vocales.

[676] Las cuatro primeras funciones han sido catalogadas por MARIN, B., "Qu'est-ce que *le patronat*? Enjeux politiques et résultats empiriques". *Sociologie du Travail*, nı 4 (1988), pp. 523-524. A la vista del desenvolvimiento de la patronal castellana nos parece conveniente añadirle una quinta función que es la defensa, primordial entre las castellanas y que bien puede generalizarse al resto.

disponiendo que las Cámaras se interrelacionen y satisfagan las consultas de sus homónimas y particulares, sin duda, con miras de control patronal.

Lugar central ocupó en las Cámaras de Comercio la pretensión de bienes políticos para sus socios, fueran intereses gremiales o de grandes empresarios. Los tramitan ante instancias varias -Gobierno, Ayuntamiento y Compañías- y referidos a puntos de interés neurálgicos para los patronos: proteccionismo y facilidades para el desenvolvimiento de sus negocios[677], legislación[678], comunicaciones (ferrocarriles, Correos y Telégrafos) y auxilios económicos en casos de desastres y de alivio para la clase obrera[679]. Con relación a las comunicaciones, el ferrocarril fue el objetivo rey,

[677] En la defensa de intereses nos ocuparemos del respaldo cameral que siempre acompañó a las gestiones del asociacionismo libre o las encabezó, cuando aquél fue débil o fue ocasión para probar la mayor utilidad del medio oficial. Por ello, no vamos a insistir en las demandas proteccionistas de los principales intereses trigueros, harineros y azucareros. Sí queremos llamar la atención sobre el papel desempeñado por las Cámaras en la búsqueda de beneficios para los gremios. Las actas camerales constatan una nube de demandas de los industriales y comerciantes al detalle, que buscan en las Cámaras un aval de prestigio para envolver sus solicitudes, pero en muchas ocasiones tampoco les sirvió. Las pocas veces que los gremios tuvieron que elevar solicitud a la superioridad la cursaron a través de las Cámaras, entre otras, protestas como la de los curtidores contra el Tratado con Portugal en 1902, pues gravó los curtidos procedentes de España, y demandas como rectificar la R.O. de 1907 prohibiendo la venta de armas blancas consideradas de fuego -a instancias de los Gremios de Quincalla- o prohibir en 1919 la exportación de pieles -a solicitud de los gremios fabricantes de calzado-, y otro tanto referente a las Compañías (aparte de las ferroviarias que luego señalaremos y entre otras, las demandas de rebaja de las tarifas eléctricas, que los ingenieros de obras públicas pagasen a los obreros el sábado -para beneficio de sus negocios- e intentar que algún servicio -Correos, Bancos- abriese en domingo). El grueso de las demandas gremiales se refieren al marco local de su negocio. A las Cámaras llevaron los gremios sus demandas fracasadas en una segunda intentona por el canal oficial, que tampoco les solió dar mucho resultado cuando fracasan en primera instancia. Así, y entre otras, vuelven a rebelarse contra las disposiciones municipales -que se les permitiese colocar muestras de venta a la puerta de sus tiendas-, la legislación laboral -tentaron la posibilidad de abrir cuando coinciden fiestas como San Antonio, Santiago o la Asunción en domingo- y contra el arrendatario de consumos -sus tarifas y sus modos de operar, especialmente en lo relacionado con la forma de abrir las cajas en los fielatos-. Por las mismas razones, también las Cámaras dieron juego a los intereses agropecuarios. Ya veremos su defensa de los intereses trigueros y, aunque más ocasional, también tramitaron las demandas de mejora del acondicionamiento del mercado de ganados, siendo la de León la más sensible en este aspecto.

[678] Dejando aparte la legislación en materia económica y laboral que abordaremos en la defensa de intereses, y en la que es palmario el cierre de filas cameral con las asociaciones libres, cabe referirse únicamente a algunos aspectos de materia mercantil. Hubo varias demandas que las Cámaras elevan una y otra vez sin éxito: los jurados mercantiles y controlar el Registro Mercantil. También solicitan concluir el Código de Comercio en el sentido de agilizar la resolución de los casos de quiebras, facilitar el pago en pesetas de las letras en moneda extranjera, según lo acordado en la Conferencia de la Haya, y reformar la Ley de expropiación forzosa en el sentido de simplificar los trámites y evitar abusos.

[679] Las Cámaras fueron las únicas canalizadoras del sentir patronal de arropar a los obreros en momentos de escaso trabajo, para evitar la conflictividad. Por ello, menudean en sus actas las solicitudes al Estado de arreglo de carreteras y obras públicas siempre justificadas con la misma coletilla: paliar los apuros de la clase obrera. Aunque dichas solicitudes las podemos encontrar a lo largo de la Restauración, especialmente se concentran en los años de la Gran Guerra y posguerra. Del mismo modo, las actas camerales recogen la preocupación por los efectos atmosféricos causantes de la pérdida de cosechas, aunque fueron pocas las solicitudes tramitadas por las Cámaras ante la superioridad en demanda de auxilios de rebajas contributivas -como hiciera la burgalesa a petición del Sindicato de Roa en 1899-. Más frecuente fue la solidaridad de las Cámaras con los agricultores en los casos de depreciaciones del trigo y sus colapsos del mercado, sin duda interesada, pues su crisis contrae la demanda de productos industriales y

pues era esencial para la salida y llegada de las mercancías de grandes y pequeños patronos. A los camerales les interesó la apertura de nuevas líneas[680], seguida de las tarifas[681], acondicionamiento de instalaciones y servicios[682], disponibilidad de material ferroviario[683], retrasos y robos[684]. En los

comerciales. Estos ejemplos abundan y los citaremos con ocasión de la defensa de intereses.

[680] Desde principios del siglo XX menudean las solicitudes camerales de nuevos tramos ferroviarios, a iniciativa propia o en colaboración con las instituciones en proyectos provinciales, mientras que los interprovinciales los cursan con otras Cámaras. La tónica común de todos ellos fue su lenta aprobación en el mejor de los casos y la mayor parte ni siquiera vieron la luz, pese a la tenacidad de las Cámaras y el apoyo de los parlamentarios. Entre los proyectos comarcales solicitados figuran el ambicioso Palencia-Guardo-Villalón-Aranda-Toro, solicitado desde 1904 y sólo alcanzado en el tramo Palencia-Villalón (1912), el León-Matallana (logrado en 1920), Palencia-Guardo, Villada-Rioseco (también alcanzado), Burgos-Cabañas, Ponferrada-San Esteban de Pravia, el Ólvega-Castejón y Rioseco-León. Referido a trayectos de larga distancia: el Valencia-Madrid-Canfrac por Soria, Valladolid-Ariza (conseguido en 1901), los interprovinciales Salamanca-Zamora, Zamora-Orense, Ávila-Béjar, Ávila-Peñaranda que pretendía enlazar con Vigo y Oporto, Burgos-Bilbao que desde 1907 es demandado como Madrid-Bilbao, Burgos-Soria-Calatayud y Burgos-Santander. Ocasionalmente la demanda de ciertos recorridos enfrentó a las Cámaras, y el caso más crudo fue el Valladolid-Vigo, contestado por los patrocinadores del Ávila-Peñaranda y por otras Cámaras de la región como veremos en otro lugar. También fuerte motivo de roces fue a principios de siglo la oposición del comercio e industria palentinos al empalme con las grandes líneas en Venta de Baños, en lugar de en Palencia, pero su lucha fue vana pese a mover a los *espadas* políticos. Menor dosis de enfrentamiento tuvo el enlace de Villablino con La Robla, aunque la Cámara leonesa pretendió que se hiciese en León y hasta pidió el concurso de las Cámaras de Oviedo y Gijón.

[681] Fue general el clamor de las Cámaras por rebajar tarifas y conseguir otras especiales de todas las compañías, principalmente de la de Caminos de Hierro del Norte (la de mayor tráfico de cereales y harinas), Ferrocarriles Secundarios de Castilla, MZA y otras. Rebajas y tarifas especiales fueron solicitadas para los productos rey: cereales y harinas, también para pieles, lana, queso, otros comerciales e industriales, para viajantes y sus muestrarios; sólo en el caso de la Cámara vallisoletana hemos detectado que también los solicita para la llegada de textiles de Alcoy (1912-1915). En ocasiones las solicitudes se tramitan conjuntamente por varias Cámaras, y a este efecto el mejor entendimiento lo hubo en el viejo nudo comercial Valladolid-Palencia-Santander, cuyas Cámaras reiteran desde 1912 la demanda de tarifas especiales y consiguen en 1916 gracias al senador palentino Juan Polanco Crespo. También ocurre que, cuando una Cámara obtiene una tarifa especial, las Cámaras de los alrededores -alentadas por sus socios- procuran que el beneficio les alcance. En cambio, recuperan sin éxito viejas reivindicaciones de las asambleas agrarias y harineras: la unificación de tarifas por tonelada y kilómetro y la reducción de tarifas entre la provincia y la capital, transporte más caro que entre provincias. Tampoco terminan con paradojas como la siguiente: la Compañía del Ferrocarril Económico mantenía tarifas más caras en su línea a Villalón que en el Valladolid-Rioseco. De ahí que en las asambleas agrarias de la Restauración -independientemente del objeto de su convocatoria- la demanda de rebaja y unificación de tarifas sea una línea de larga duración.

[682] En ambos aspectos las Cámaras vuelven a erigirse en las transmisoras de las demandas de industriales, comerciantes y asociaciones, que dirigen a las Compañías, fundamentalmente la de Caminos de Hierro del Norte, y a algún Ministerio. En general, las Compañías manifiestan sus buenos deseos pero el tiempo demostró su incumplimiento, por lo que las Cámaras reiteran sus demandas hasta alcanzarlas en muchos casos. En materia de acondicionamiento las primeras preocupaciones fueron: construir los edificios de las estaciones, elevar su categoría (Ávila, 1908), mejorar salas de espera e instalar taquillas. Les siguen las relacionadas con los muelles de llegada y salida de mercancías y depósitos de almacenaje. Los industriales y comerciantes de los pueblos solicitan la instalación de una vía muerta para carga y descarga.

También demandan la mejora del servicio. Les interesó el funcionamiento de las líneas: ampliar enlaces, impedir la supresión de trenes existentes, incorporar coches de viajeros en trenes mercancías, no despachar más billetes que asientos en los trenes de composición limitada y facilitar billetes de ida y vuelta en los tramos cortos. Solicitan la instalación de servicios: el teléfono, mozos de exterior, grúas de peso, despacho de billetes inmediato y, durante la posguerra, el aumento del personal en las expediciones de salida y llegada. En los pueblos: el servicio de carga y descarga, básculas, guardabarreras y la parada de algún tren por la noche. También las Cámaras transmitieron

primeros años veinte les desazonó el colapso ferroviario calificado de *anárquico*, la negativa de las Compañías a hacerse responsables del paradero y estado de los portes, la demora e incumplimiento en los plazos de llegada. Tras el ferrocarril les interesó el buen funcionamiento de Correos y Telégrafos[685].

---

la protesta, pues enervó sobremanera a comerciantes e industriales que las compañías se desentendiesen de las reclamaciones sobre portes y averías no producidas por el consignatario, y más desde 1918 el caos en la recepción y salida de mercancías, la falta de entrega inmediata de los talones y la apertura de embalajes.

[683] Desde mediada la primera década del siglo XX hasta el final de la Restauración inquieta a comerciantes e industriales la falta de vagones, sobre todo para la salida de trigos y harinas, que las Cámaras cursan a petición de negociantes, harineros, industriales, comercio en general -especialmente almacenistas y coloniales- y asociaciones patronales, dirigidas a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte principalmente. Sus peticiones se acumulan en el marco de la Gran Guerra y posguerra, cuando la falta de vagones impide la salida de mercancías -minas de carbón leonesas, productores de trigo y harinas..- y la llegada de otras que encarecen las subsistencias -carbón, remolacha..-. La falta de vagones tuvo un efecto dominó, pues su escasez dejó sin material de transporte a la Compañía de Ferrocarriles Secundarios de Castilla en las estaciones de empalme, por lo que las Cámaras de Valladolid y Palencia encarecieron a la Compañía del Norte el suministro del suficiente. Esta Compañía responde con sus mejores propósitos, pero los demora y las Cámaras acuden al ministro de Fomento proponiéndole fórmulas de alivio -como el intercambio de vagones entre las líneas de Rioseco-Valladolid y los Ferrocarriles Secundarios-, que tampoco se practican, ni llegan a buen puerto cuantas alternativas buscan, pues ni a la de Valladolid ni a la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla les valió solicitar de la Compañía del Norte los vagones reparados salidos de sus Talleres. La falta de material era endémica y hasta la padecen las provincias menos agrícolas como Ávila, cuya Cámara también tuvo que gestionar la salida de los vinos de Cebreros y los trigos de Arévalo. El estrangulamiento del ferrocarril en esos años desazonó a los productores sin distinción y tuvo sus peores consecuencias en la suspensión de facturaciones de principios de los años veinte en la capital del Pisuerga.

[684] Retrasos y robos preocupan en el lapso de la Gran Guerra y posguerra. Las quejas por los retrasos se dirigen sobre todo a la Compañía del Norte, referidas a la llegada y descarga de mercancías, y de los trenes de pequeña velocidad procedentes de Madrid. Las quejas por los robos se cursan a todas las Compañías (del Norte, MZA y ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Portugal). Entre 1914-1916 a comerciantes e industriales les sobresaltó la frecuente sustracción de sacos, escandalosa en el recorrido por Toledo. En la posguerra -sobre todo desde 1921- les enojan la falta de responsabilidades de las compañías y de vigilancia en trenes y estaciones.

[685] Referido a Correos, y salvo en los casos de deficiencias subsanables que hacen llegar a los administradores locales, las Cámaras cursan las peticiones de sus asociados ante la superioridad, con suerte varia y de lenta ejecución en el mejor de los casos. A saber: les interesó disponer de estafetas bien emplazadas, ubicadas al lado de la estación ferroviaria para facilitar la llegada y salida de correspondencia, buzón central y casillero americano. Solicitan más personal para mejorar el servicio de reparto y, desde 1908, gestionan de los administradores locales la agilización en la entrega de correspondencia y les transmiten las quejas por los retrasos, que en algunos momentos enervan a los comerciantes, les demandan la entrega a buena hora para contestar en el mismo día y en algún caso, como en León, consiguen prolongar el horario de apertura de las ventanillas. Con idénticas miras, alguna Cámara solicitó que la correspondencia de los pueblos también se transportara por ferrocarril. También les interesó ampliar los servicios, y especialmente los del extranjero atrajeron a la vallisoletana, que solicitó a la Dirección General de Comercio el pronto despacho de paquetes postales por la agencia internacional de Barcelona y, en 1913, respaldó la solicitud de la Cámara de Méjico de envío de paquetes postales, giros y franqueo reducido entre ambos países. En cambio, la rebaja de tarifas ocupó un lugar secundario entre las demandas: en 1914, solicitan a Romanones que no se opusiera a las reformas postales en beneficio del comercio y la industria, y al año siguiente que no se elevara el franqueo para la circulación de periódicos e impresos. Las Cámaras de Burgos y Valladolid consiguieron para libreros y casas editoriales las mismas ventajas en las remesas postales que las alcanzadas para Barcelona, Madrid, Sevilla, La Coruña y Bilbao.

Las demandas relacionadas con el servicio de Telégrafos fueron muy esporádicas. Tres aspectos gestionan las Cámaras a solicitud de sus electores ante la superioridad: subsanar los errores de los telegrafistas, mejorar el servicio

Ejercen una labor defensiva en la materia más sensible a los patronos: la impositiva. Respaldan y a veces llevan la iniciativa en la resistencia a los impuestos generales[686] y municipales[687]. Toman a su cargo otro aspecto candente en medios gremiales, que fue tramitar sus

---

de conferencias y ampliar las estaciones telegráficas.

[686] La actuación de las Cámaras durante la Restauración se resume en frenar todo impuesto, informar en contra de nuevos tributos, pedir economías -con vistas a contener los impuestos-, defender a sus asociados en las juntas locales de Hacienda y avisarles de posibles inspecciones. En definitiva, fueron antes cómplices del contribuyente que auxilio de la Administración. Su actuación defensiva no tuvo tregua: en 1889 las castellanas protestan con las del resto del país por la reforma de la contribución, alegando que fiscaliza en exceso las operaciones de ventas, y acuden a la convocatoria general de Cámaras en el Círculo Mercantil de Madrid. Desde principios de 1899 trabajan por la supresión del impuesto de guerra. Entre el verano de 1899-1900 participan en las fracasadas movilizaciones por contener la reforma Villaverde y, en 1908, la reforma del Impuesto de Utilidades. Hay que tener en cuenta que por este impuesto empiezan a cotizar las Sociedades Comanditarias por acciones en 1903, en 1907 las Sociedades Anónimas y, en 1908, se extendería a todas las Sociedades Mercantiles. Alegan en contra -y es elocuente de cómo les escocía el impuesto-: que las declaraciones juradas de utilidades obtenidas llevarían al descrédito de toda sociedad de conocerse su balance deficitario. A principios de 1912, junto con las del país consiguen que el ministro de Hacienda retirase el proyecto de subida de la contribución industrial.

Desde esta fecha hasta el nuevo intento de 1918 de elevar la contribución industrial tampoco descansan. En 1913, las Cámaras con intereses azucareros colaboran con otras por la rebaja de impuestos ante la crisis del sector. En 1914, apoyan a la Cámara de Cartagena para que no se aumentara el impuesto del Timbre en los documentos de cambio y comerciales, informan desfavorablemente el impuesto de la sal y encarecen al ministro de Hacienda desistir del proyecto de reforma del impuesto de alcoholes. En 1915, informan en contra de los nuevos impuestos de patrimonio y sobre el aumento del valor de los bienes inmuebles; en 1916, a favor de seguir exceptuando del impuesto del inquilinato a la industria y el comercio, y secundan a la Cámara cordobesa en suprimir o reducir el impuesto sobre el capital de las sociedades mercantiles. Fueron cómplices de sus electores, y para ejemplo la actitud de la burgalesa en marzo de 1917, cuando ante las sospechas de que el ministro de Hacienda ordenase una inspección, avisó al comercio y la industria públicamente -a través de la prensa- para que estuvieran dados de alta en Hacienda a la mayor brevedad. Las Cámaras prestaron apoyo a sus socios expedientados por irregularidades en las tasas durante la Gran Guerra y posguera. Fueron a la asamblea nacional de Madrid de noviembre de 1918 para protestar por la subida de tarifas de la contribución industrial. Más encorajinadas denuncian el entendimiento del Gobierno con las Compañías ferroviarias, que les permitió subir las tarifas por el R.D. de 26-12-1918 en un 15%, con nuevo incremento en 1920, pero todos sus recursos -y sobre todo de la más activa palentina- fueron en vano, ni les dio juego la amenaza de cierres de protesta. De nada les sirvió, por lo que exigen que las subidas se traduzcan en mejorar el caótico servicio de la red, que tampoco logran. Asimismo, tantean argucias para burlar la fiscalidad, sirva de ejemplo que en junio de 1919 la Cámara vallisoletana apoyó a la barcelonesa para que los servicios de estadísticas y expediciones de guías de subsistencias los hicieran las oficinas de Hacienda -más lentas en su ejecución-, en lugar de las dependencias de subsistencias.

Desde 1920 crece el malestar por la subida de impuestos pero las Cámaras no exteriorizan sus duras protestas -aunque hubo excepciones-, pues anteponen la búsqueda del orden y refuerzo de la autoridad. Sólo en sus actas consta la desazón y viva repulsa por la política impositiva. Protestan contra la subida del impuesto de Utilidades y del Timbre -la abulense recibió muchas adhesiones a su propuesta de que no encareciese los productos de poco valor y alimenticios-. A principios de 1921, con otras Cámaras y asociaciones libres -principalmente el Fomento- consiguen rebajar los tipos contributivos de las tarifas 2ª y 3ª de Utilidades. Avisan al comercio e industria ante la sospecha de inspección tributaria de 1923. Todo ello, sin olvidar que las Cámaras siguen defendiendo a capa y espada a los contribuyentes en las juntas provinciales de Hacienda, y para botón de muestra la defensa en 1922 por la Cámara abulense de varios vendedores de alcoholes de Velayos, multados por no llevar la libreta exigida por la ley desde hacía 15 años.

[687] Las Cámaras fueron incansables defensoras de los intereses gremiales frente al arrendatario del impuesto de consumos y el Ayuntamiento. Suelen fracasar en las reclamaciones gremiales de clasificación industrial, pero tienen capacidad para frenar los abusos del arrendatario cuando fueron excesivos. Sirvan los casos de noviembre de 1899, cuando la Cámara soriana consigue que el Ayuntamiento obligue al arrendatario a eliminar el impuesto de cinco cts.

demandas contra la competencia[688]. De esta mamera, las Cámaras hicieron suyos los principales desvelos patronales.

Tras bienes políticos y defensa, ofrecen servicios. A los camerales les pudieron más sus deseos que sus posibilidades de ofertarlos, y tuvieron que retroceder en algunos proyectos a falta de margen presupuestario. La enseñanza fue su aspiración estrella[689], seguida de la información[690],

---

por saco de trigo, tras amenazarle con que los industriales y comerciantes no acudirían a los mercados, y el éxito de su homónima leonesa en 1911, cuando logra la rebaja del excesivo aforo cobrado por el arrendatario. Cabe añadir en materia de consumos que aunque el comercio e industria desaprueban las esporádicas desgravaciones de los vinos por recaer sobre ellos, fueron inútiles sus recursos presentados ante las autoridades de todo género, ni tampoco les valió a las Cámaras movilizar a sus miembros en las juntas municipales de asociados. También en esta materia cabe apuntar que las Cámaras castellanas aprobaron la sustitución del impuesto de consumos, siendo la leonesa su más tenaz defensora, pero los camerales se dividen a la hora de decidir sobre los impuestos alternativos, lo mismo que el asociacionismo libre, razón que amilanó a los Ayuntamientos de todo ensayo.

Los Ayuntamientos velaron celosamente por sus arcas y por ello las Cámaras suelen fracasar cuando retoman las frustradas gestiones gremiales (en arbitrios sobre puestos y ocupación de la vía pública, entrada de bultos, rodaje, viajantes, rótulos, muestras salientes de los establecimientos..) y nada consiguen sus ruegos de rebaja impositiva al discutirse los presupuestos.

[688] Las Cámaras hacen suyo el temor gremial a la competencia de cooperativas y forasteros desde apenas nacidas, alegando que perjudica al comercio pagador de sus impuestos. Entre 1889 y 1903 les preocupó la competencia de las cooperativas militares, por lo que solicitan su supresión, seguida muy de lejos de la de viajantes extranjeros y forasteros. Con todo, este temor sólo ocupó tiempo en las sesiones camerales desde 1908, cuando llega la petición de auxilio contra el caballo de batalla gremial por excelencia: los vendedores ambulantes. Antes y después de esa fecha cada gremio lleva la iniciativa, pero su recurso a las Cámaras es indicativo del impacto de su competencia, y así lo apostilla que las actas camerales reflejen la preocupación por el crecimiento de los ambulantes. Menudearon las gestiones camerales cerca del alcalde y del delegado de Hacienda para que extremasen su vigilancia, sobre si ambulantes y viajantes disponían de patentes, y acotasen su desarrollo; expresivas son las actas de la segoviana: que en 1909 encarece al alcalde que *"evitase la invasión de ambulantes, que se los ubique fuera de la Plaza Mayor o se les obligue a pagar impuestos"*. Y no parece preocupación exclusiva de las Cámaras castellanas, pues éstas apoyan en 1909 la exposición de su homónima almeriense solicitando restringir la competencia de los ambulantes, y en el mismo sentido se dirige la soriana al ministro de Hacienda en 1913. Debió ser común la inquietud, pues avanzado 1913 el ministro ordenó por R.O. que se atendiesen con preferencia las denuncias de las Cámaras respecto de la venta ambulante. El resultado fue que las Cámaras logran mayor vigilancia de las patentes.

A los requerimientos anteriores acompañan la supresión de rifas en las ferias, que difícilmente logran, todo lo más consiguen que el Ayuntamiento no conceda más licencias para tenderetes de ferias y en contados casos elevar los impuestos de los ambulantes -el más notorio fue el de Segovia en 1923-. Las Cámaras cursan las solicitudes gremiales de impedir la ubicación de los ambulantes en los puntos de mayor actividad mercantil -que en general consiguen-, tramitan denuncias y la exigencia de que el comercio ambulante no pueda vender en los días y horas que el comercio estable cierra -no siempre obtenido-. La competencia de los ambulantes escoció a los gremios más que las de cooperativas y viajantes, aunque tampoco bajaron la guardia contra éstas. Así, entre 1910-1912 solicitan prohibir a los viajantes la venta de artículos que perjudicasen al comercio establecido, pues para la palentina los viajantes eran *"detallistas de artículos"*, y las más interesadas fueron las Cámaras de Soria, Burgos y Palencia. En los últimos años de la Restauración les preocupó la creciente competencia de las cooperativas de funcionarios. Tampoco se descuidan ante las cooperativas militares, protestando las de Burgos y Ávila contra el R.D. de 21 de diciembre de 1921 que siguió autorizándolas. Y hasta tal punto creció el temor de los camerales por la competencia que, en 1919, la salmantina no colabora en el establecimiento de un economato para necesitados, alegando que lesionaría *los intereses que presenta*, y la soriana solicita que la cooperativa popular pagase contribución, por el perjuicio que causa a los comerciantes de ultramarinos. En cambio, fueron esporádicos los casos en que las Cámaras se hacen cargo de las denuncias de competencia ilícita cursadas por empresarios no gremiales.

[689] Así lo atestigua que desde 1889 demanden la mejora de la enseñanza en las Escuelas de Artes y Oficios,

biblioteca[691], revisión de tarifas ferroviarias y consultas[692] y otros varios[693].

---

ambicionen crear sus propias clases y su meta sea una Escuela Superior de Comercio. Salvo en Valladolid, esta meta fue un imposible pese a sus gestiones y a estar apoyadas por los parlamentarios, pues sólo la Cámara leonesa consiguió una Escuela Oficial de Comercio gracias a las gestiones del republicano G. Azcárate en 1915. El resto crean academias, siendo la palentina de las más tempranas en nacer (1901) y de las que más asignaturas ofreció: Gramática, Aritmética, Contabilidad, Cálculos Mercantiles, Caligrafía, Geografía y Francés. También destaca la vallisoletana, que contó con profesores de la Escuela Superior de Comercio y añadió a las materias anteriores la Taquigrafía y la Legislación Mercantil, y la soriana que desde 1904 amplió sus asignaturas con las de Dibujo, Solfeo y Teneduría de Libros. Esta última fue común a la mayoría de las Cámaras junto con la Contabilidad, Aritmética y Caligrafía. Asimismo, merece destacarse las impartidas por la Cámara leonesa, que llegó a un acuerdo con la Sociedad Económica de Amigos del País para acceder a sus clases. Este caso nos pone en antecedentes de sus dificultades de financiación, pues apenas viven de las subvenciones del Ministerio de Fomento, que conseguían -y no todos los años- gracias a las gestiones de los políticos y cuya cuantía no superaba las 1000 pts., y en el caso abulense se benefició de una pequeña subvención otorgada en 1917 por la Diputación. Fue común que las subvenciones nunca llegasen a tiempo y que algún cameral las adelantara. Esta precariedad hizo que la Escuela leonesa dejara de ser sostenida por la Cámara en 1918, cuando el Estado creó su Escuela Pericial de Comercio, y explica que no prosperasen los deseos de la palentina de una Escuela de Industria ni los de sus homónimas. A las clases tuvieron acceso los hijos y dependientes de socios camerales, y más esporádicamente los no socios con la garantía de un asociado. Era difícil abrir las clases a estos últimos, pues incluso la burgalesa recurrió en 1905 a prorratear el acceso a alguna asignatura por exceso de matriculados. Todavía más difícil fue becar a algún estudiante. En definitiva, cabe reconocer el notorio esfuerzo de las Cámaras en materia de enseñanza siempre apoyado por sus bases, que eran las primeras beneficiadas.

[690] Las Cámaras informan sobre temas varios, fundamentalmente sobre disposiciones en materia laboral y económica. También el Estado les confió la puesta en marcha de algunas disposiciones, y la más notable fue divulgar la obligatoriedad del sistema métrico entre 1911-1912, en la que no destacan por su celo a la vista de la buena salud de la medida en fanegas, en lugar del quintal métrico. Con más empeño avisan de las distintas exposiciones, condiciones de exportación, transporte y comercio. Durante la Gran Guerra menudean las peticiones de las Cámaras al Gobierno acerca de los requisitos exigidos por otros países para conocimiento de los exportadores. Divulgan los casos de levantamiento de restricciones de las importaciones por países extranjeros -el Imperio Alemán en 1914 a los vinos extranjeros-. Otras veces piden información sobre las condiciones de embalaje o las posibilidades de desenvolvimiento de los viajantes. También posibilitaron el intercambio de direcciones de casas comerciales de otras provincias en beneficio de sus socios.

[691] Las Cámaras pusieron a disposición de sus socios todo tipo de documentos referidos a leyes, tarifas de Contribución Industrial, de Comercio, Utilidades y materia económica en general. Así empezaron a instalar sus bibliotecas que, según las disponibilidades, mejoran con obras de más calibre como las de José Porro Miranda sobre *La suspensión de pagos*, compilaciones de Legislación obrera y otras.

[692] La revisión de tarifas ferroviarias fue más que un servicio, pues las Cámaras lo utilizan de reclamo asociativo. Sin embargo, fue uno de los más frustrados por el coste de pagar a una persona para realizarlo y porque no siempre responden los comerciantes e industriales como se esperaba -debían pagar un tanto-, y por ello las Cámaras tuvieron que darlo de baja y retomarlo en función de sus posibilidades económicas, pues lo cierto es que entre los camerales gozaba de atractivo. Tan raquítico panorama ofrecen los servicios de consultas. La Cámara leonesa estudió crear una agencia gratis en 1909 para gestionar los asuntos de los socios de fuera, pero a tenor de la documentación disponible no parece que prosperase. Sí lo hizo el consultorio administrativo y fiscal de la Cámara burgalesa a principios de 1923, ante la continua legislación tributaria que escapa al productor. Por contra, fue muy general que las Cámaras flexibilicen sus horarios para atender todo tipo de consultas sencillas.

[693] El arbitraje de las Cámaras tuvo lugar en contados casos. Median entre obreros y patronos siempre que se lo solicitan y, a veces, sin efecto porque la parte patronal rehusó negociar. En estos casos la postura de la Cámara es rotunda de su carácter patronal, y para botón de muestra la solicitud cursada a la Cámara por los dependientes leoneses en 1911 para que arbitrase sobre los horarios. La Cámara no halló interlocutor de la parte patronal, pues el Gremio de Tejedores desaprobó la propuesta y los demás ni acudieron a conocerla, y es elocuente su contestación a los dependientes: que hizo las gestiones *"por complacer su petición en cuanto no perjudicase los intereses de los*

Como toda asociación patronal y más por su carácter oficial, desempeñan un papel de refuerzo de la legalidad. Aceptan la legitimidad de cada gobierno de la Restauración, y con él cierran filas cuando peligró el orden público: protestan por los atentados contra el Rey y presidentes de Gobierno, se ponen del lado de la autoridad ante las huelgas ferroviarias de octubre de 1912 y de agosto de 1917, de Telégrafos de 1919, ayudan al Gobierno con motivo de la huelga de Correos de agosto de 1922, pues su personal, el de casas comerciales y bancos reparten la correspondencia. Por temor a alterar el orden público, se resisten a emprender la protesta contra los impuestos desde principios de los años veinte, y sólo tras conocerse las irregularidades de Larache y el proyecto aumentando las dietas de los parlamentarios terminan con su paciencia, manifestando su divorcio del Gobierno en la asamblea de Cámaras de Valladolid de 1923. Aceptan también la legitimidad de cada forma de Estado, aunque ya veremos que la llegada de Primo de Rivera fue recibida con más frialdad que entusiasmo, y respaldan a los gobiernos liquidadores de la Dictadura ante las huelgas generales de diciembre de 1930[694]. Durante este lapso -Dictadura y gobiernos liquidadores-, las Cámaras siguen desempeñando sus funciones patronales y, a medida que avanzó la Dictadura, se perfilan como útil medio a ojos del asociacionismo libre, que vio desestimadas sus pretensiones por los Gobiernos de Primo de Rivera[695]. Pero ya veremos en otro lugar que tampoco las Cámaras obtienen resultados al tramitar las protestas gremiales por la política de abastos, ni las de otros patronos contra los efectos del intervencionismo, los impuestos y la legislación laboral.

---

patronos" (Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, *Libro de Actas*, sesión 2-7-1911). Y otro tanto la vallisoletana, que rechazó la invitación al mitin de julio de 1916 de la Unión Ferroviaria, que entonces se encontraba en huelga. También las Cámaras arbitran en los conflictos de los gremios con el Ayuntamiento cuando adquieren gran calibre, y hubo algún caso en que mediaron cerca de los comerciantes a petición del gobernador civil -así lo hizo la burgalesa encareciendo a los jefes que conservasen el puesto de sus dependientes que tuvieran que cumplir el servicio militar-. También hubo casos de mediar entre patronos. Aparte del arbitraje, sabemos que en 1917 la Cámara leonesa instaló un servicio telefónico que pronto dejó de sostener por su precariedad. También tenemos noticia por las actas camerales que las Cámaras leonesa y palentina aprobaron sendas Bolsas de Trabajo a finales de 1913 y a principios de 1914, pero desconocemos sus resultados.

[694] La Cámara vallisoletana expresó su adhesión al Gobierno: *"toda vez que la base para que el comercio y la industria puedan desarrollarse normalmente es el orden y la Cámara tenía que ser necesariamente defensora del mismo, por lo que debía estar al lado del Gobierno constituido, salvaguarda de aquel, y se acordó de conformidad con la propuesta"*. Cf. ACTAS DE LA CÁMARA DE COMERCIO, *Libro de Actas*, Sesión 16-12-1930. Incluso, su homóloga soriana invitó a sus asociados a entrar en el somatén de la provincia, a propuesta de las autoridades, para *"defensa del orden público"* y *"de los legítimos intereses creados"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA, *Libro de Actas*, sesión 31-12-1930.

[695] En la asamblea nacional de fabricantes de harinas, celebrada en Madrid a principios de febrero de 1927, es sintomático el consejo: *"Recomendó a todos que acudan a las Cámaras de Comercio, haciéndose socios activos, para que al amparo de la entidad oficial puedan tener más eficacia las aspiraciones que dirijan al Gobierno"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Asamblea de fabricantes de harinas de España"*, 6-2-1927.

Durante este lapso, las Cámaras siguen desempeñando las mismas funciones de sociabilidad, búsqueda de bienes políticos: ante las mismas instancias -Gobierno, Ayuntamientos y Compañías- y con idénticos fines de proteccionismo y facilidades para el desenvolvimiento de los negocios, comunicaciones y legislación a solicitud de sus socios, gremios y otras asociaciones patronales[696]. Siguen ejerciendo una labor defensiva ante impuestos generales y locales y frente a la competencia[697]. También continúan ofreciendo servicios[698].

---

[696] Respecto al desenvolvimiento de los negocios, tramitan las demandas de gremios y asociaciones sobre consumos y exportación. En materia fiscal consiguen con las Cámaras del país por la R.O. de 27 de septiembre de 1927 las *"actas de invitación"*, eximiendo de responsabilidad a los contribuyentes de buena fe, por lo que tanto habían luchado, y apenas nada en materia de arbitrios municipales (exceptuar de su pago a los viajantes desde 1928 -gracias a que fue tramitado por el Consejo Superior de Cámaras-). En cambio, fracasan rotundamente en la reforma de algunos artículos de la contribución industrial, en evitar el aumento de tarifas de la Compañía Telefónica y en pedir más personal en el Banco de España y que cerrase más tarde.

En materia de comunicaciones algo consiguen en ferrocarriles. Algunas líneas solicitadas ven por fin luz verde: Santander-Burgos-Soria-Calatayud (lograda en 1924), Soria-Castejón (concedida en 1925), la leonesa alcanzó el trayecto Palanquinos-León en 1924 aunque tuvo que hacer gestiones todavía en 1926 para que comenzaran los trabajos, la burgalesa logró el Vitoria-Valladolid en 1928 y la vallisoletana el Valladolid-Barcelona directo en 1930, aunque no fue tan rápida su consecución, pues en febrero de 1931 tuvo que hacer gestiones con las fuerzas vivas vallisoletanas, Cámaras regionales y extrarregionales cerca de la MZA. Otros trayectos siguen pendientes: Zamora-Orense, Figaredo-León, Burgos-León, Palencia-Guardo, Puebla de Sanabria-Palencia-Magaz, Vigo-Palencia-Barcelona, Burgos-Madrid, Valladolid-Mayorga y Miranda-Madrid. En 1928, con las Cámaras del país consiguen la R.O. de 12 de mayo restableciendo los plazos normales de transporte. Poca cosa alcanzaron en materia de acondicionamiento e instalaciones (reiterándose la mejora de los almacenes de mercancías, estaciones, creación de embarcaderos para ganado, apeaderos en los pueblos, arreglo de muelles, instalación de básculas, pasarelas), y peor fueron las circunstancias para la Cámara zamorana, que no pudo evitar que la Compañía del Oeste trasladase sus talleres a Salamanca en 1929. Apenas nada se consigue en tarifas -reducciones en la Compañía del Oeste- ni en otros (horarios, despacho de billetes, servicios de trenes, muelles y vagones cubiertos, facturas con precio y plazo de servicio, devolución de los portes cobrados de más, vagones, coches más cómodos, evitar retrasos). En materia de Correos y Telégrafos los logros fueron escasos y las demandas las mismas: fue general el ruego de evitar los retrasos en el envío de la correspondencia y más carteros.

Referido a la legislación, siguen pidiendo sin éxito los tribunales de comercio, desde la primera solicitud de la vallisoletana en 1923 hasta las últimas en 1928 y 1929 por sus homónimas de Ávila y Zamora -que apoyan a las de Zaragoza y Barcelona-. Otro tanto referido a la solicitud de la abulense en 1928 de que se legisle sobre la facultad de traspaso de locales de comercio.

[697] Durante la Dictadura las Cámaras protestan a iniciativa de sus socios y otras asociaciones patronales por la legislación de abastos, intervencionismo, monopolios, disposiciones laborales y, sobre todo, por los impuestos. Por el momento basta con adelantar que las quejas fueron generalizadas dentro y fuera de la región por el aumento de tributos de los Estatutos Provincial y Municipal. La desazón patronal consta en las actas camerales, que califican de *"desbarajuste"* la política fiscal, otro tanto concluyó la asamblea nacional de Cámaras de Comercio en noviembre de 1925 y la retahíla de protestas camerales. Asimismo, desaprobaron los impuestos locales -la décima, arbitrios sobre escaparates, apertura de establecimientos y otros-. Por el momento, basta con referirnos al balance general de fracaso de la actuación cameral frente a los impuestos locales -que repite la tónica de los generales-, pues apenas los éxitos se reducen a los conseguidos por la Cámara segoviana en 1924, que frenó varios arbitrios municipales, y las gestiones de la abulense en 1925-1926, cuando evitó que la Diputación gravara al comercio e industria e impidió que prosperase el impuesto sobre puertas del Ayuntamiento. Tampoco tienen éxito pero cursan la protesta por las inspecciones de carabineros, cuando los proveedores tienen un nombre que no parece español o por su intervención en los expedientes de alcoholes, por los registros de tiendas y las que califican de *duras* inspecciones de Hacienda -que cabe pensar que no lo serían tanto-. Las Cámaras siguieron advirtiendo a sus electores de cambios legislativos y de otros, como cuando la Cámara palentina avisó y respaldó al Gremio de Sastres contra las pretensiones del Ayuntamiento de adquirir en

Por no alargar más esta exposición, tan sólo advertimos que las Cámaras Agrícolas y las

Madrid los uniformes de la guardia municipal en 1924.

Siguen desempeñando su papel defensivo frente a la compentencia a solicitud de sus asociados y gremios. Actúan contra los ambulantes; baste ahora con apuntar que exigen a los Ayuntamientos: la estricta revisión de sus patentes, que sólo realicen operaciones en las horas de apertura al público para evitar su *competencia desleal*, siguen intentando con poca suerte suprimir las tómbolas y rifas y reducir los permisos de venta ambulante. Continúan trabajando contra las cooperativas militares -sobre todo a petición de los Gremios de Ultramarinos y Confiterías-, y el mayor esfuerzo lo realizan en abril de 1930 las Cámaras de León, Ávila, Burgos y Valladolid, que respaldan a su homóloga salmantina en animar al Consejo Superior de Cámaras a actuar contra las cooperativas, pues incluso la Cámara vallisoletana tomó cartas porque la cooperativa militar vendía artículos no autorizados y al público, y otras extralimitaciones denunció la burgalesa en 1931. También amparan a los productores defendiendo las denominaciones de origen -como las alubias de El Barco-, frenan la instalación de monopolios en la corta medida que pueden -la abulense impidió en 1926 la instalación de los *Previsores del Hogar*- y gestionan el abastecimiento de los productores cuando hallan dificultades -la salmantina consiguió la importación de ganado de cerda portugués en beneficio de los salchicheros-.

BIBLIOTECA VIRTUAL

[698] Su eje siguió siendo la enseñanza. La de Valladolid puso en marcha su horario nocturno desde 1924, al año siguiente la salmantina inaugura sus clases, aparcadas hasta entonces por falta de presupuesto -y desde 1928 estudió con la Federación Gremial mejorarlas, tanteando subvenciones de la Diputación y Ayuntamiento que consigue en 1931-. La leonesa defendió con éxito ante el ministro de Instrucción la continuidad de la Escuela Pericial de Comercio en 1925, le dotó de subvenciones y libros. En 1929, la burgalesa instaló nuevos servicios de clases mercantiles. El contrapunto fue lo sucedido a la Cámara zamorana, que inauguró en 1925 su Academia Mercantil gratuita para hijos de socios y dependientes con el auxilio de la Diputación, que suspendió al año por la falta de recursos económicos y por la apatía de los propios favorecidos. Este fracaso no le desanimó para seguir gestionando la creación de una Escuela de Comercio con el respaldo del Ayuntamiento y Diputación, que no logra ni tampoco la Cámara palentina, pese al apoyo de su Ayuntamiento.

Informan sobre ferias de muestras y exposiciones. Resuelven consultas: sobre el libro de ventas desde que fue obligatorio en 1926, declaraciones de riqueza, modificaciones en la contribución industrial de 1924 y 1928. La Cámara abulense publicó desde 1928 un boletín sobre las medidas que afectasen al comercio e industria, y en general todas las Cámaras se procuran compilaciones legislativas y sobre ferrocarriles. También cabe destacar que la burgalesa se ofreció para informar sobre la regulación de la venta de cereales y la zamorana publicó un boletín de los días festivos para resolver dudas. Alertan a comerciantes e industriales de los continuos cambios en materia fiscal -hojas declaratorias y libretas reglamentarias- y de las amenazas de subasta de mercancías no retiradas del ferrocarril. Asimismo, atienden consultas de información comercial.

En su servicio de reclamaciones y asesoría jurídica, las Cámaras actúan ante las quejas de cobro irregular de los derechos de almacenaje y portes ferroviarios, entorpecimiento y suspensión de facturaciones. Las reclamaciones fueron en aumento, por lo que la salmantina propuso en abril de 1930 a las del resto del país solicitar la intervención cameral en las cuestiones entre las Compañías y los consignatarios. Cabe destacar en materia de asesoría jurídica que la vallisoletana instaló una oficina gratuita con este fin en 1930, y decidió revisar los expedientes de multas de la Junta de Abastos.

Ocasionalmente median entre comerciantes y dependientes (en materia de cierre al mediodía, apertura de festivos coincidentes en domingo y jornada mercantil), entre patronos y el Ayuntamiento (a cuenta de los puestos de las plazas de abastos -en Palencia y Valladolid- e impuestos) y entre patronos (entre empresas y las compañías de aguas y luz, entre comerciantes establecidos y ambulantes y hasta entre algún comerciante y sindicato agrícola -como le ocurrió a la burgalesa-).

Otros servicios camerales fueron: la organización de exposiciones de productos industriales, que con éxito realizó la palentina en las ferias de San Antolín desde 1928. En este año cabe destacar los trabajos en pro del turismo de las Cámaras abulense y palentina. Atendieron concretas necesidades locales, por ejemplo, la Cámara burgalesa tras solicitar reiteradamente la reorganización del servicio de Telégrafos sin éxito, en 1926 designó a su personal subalterno para avisar a los comerciantes e industriales que tuvieran despachos retenidos. También tuvieron que renunciar a otros proyectos, como le sucedió a la leonesa, que no pudo aceptar la propuesta de la palentina de un servicio de información sobre solvencia y conducta de casas mercantiles por sus dificultades económicas, ni tampoco parece que saliera adelante su proyecto de serenos jurados para evitar los robos en los comercios en 1930.

filiales de la General de Ganaderos del Reino desempeñan iguales fines de sociabilidad, bienes políticos[699], defensa[700] y servicios[701] durante la Restauración, la Dictadura de Primo de Rivera y sus

[699] Las Cámaras Agrícolas trabajan por medidas de fomento: con las asociaciones libres gestionan sin éxito el riego del Canal de Castilla, otros proyectos provinciales, escuelas de capataces, de ingenieros ambulantes y solicitan a Diputaciones y Ayuntamientos campos para ensayo. Tramitan el envío de vagones para abonos y salida de cereales y otros. Durante la Dictadura y los gobiernos liquidadores persiguen el mismo objetivo de fomento con poca suerte: demandan que las paradas de sementales del Estado se provean de reproductores de ganado mular, que el plan de estudios de maestros incluya prácticas agrarias -archiconocida reivindicación de las asociaciones libres-, viveros, campos de experimentación, el encauzamiento de los ríos provinciales, la palentina recibió el apoyo de sus homónimas en la solicitud de crear un Ministerio de Agricultura, becar a alumnos para estudiar en el extranjero y posibilitar la asistencia a congresos. Cuando en enero de 1931 el ministro de Economía anuncia el restablecimiento de las cátedras ambulantes, le solicitan que mantuviese las que funcionaron en la región en 1928. Con más suerte respaldan los trabajos de la Confederación Hidrográfica del Duero, aunque no logran que el Estado aumente su dotación económica. Cabe destacar el esfuerzo de la salmantina, que con las subvenciones de la Diputación creó nuevos campos experimentales y trabaja en la selección de ganado. También consiguen el arreglo de puentes y carreteras de mucho tránsito -como el puente de Peñafiel, la carretera entre Fermoselle y Vitigudino-, y el envío de vagones para el transporte de abonos y cereales.

Las filiales de la General de Ganaderos persiguieron como bienes políticos el proteccionismo, la importación de maíz y otros piensos -chocando con los cerealistas- y el fomento pecuario. Este último consistió en potenciar la mejora de razas de ganado lanar y bovino -por ejemplo la *avileña* en tierras abulenses y la *vinuesa* en tierras sorianas- y los seguros contra la mortalidad del ganado y extravío de reses. La soriana destacó por conseguir paradas de sementales de vacuno, lanar y cerda, y este interés obedece a sus buenos resultados en la raza caballar al cruzarla con los sementales del Estado, y de ahí el interés por extenderla al resto del ganado y más teniendo en cuenta el esmero con que habían logrado los sorianos la raza *vinuesa*, combinando así los métodos a largo plazo (selección de ganados) con otros más rápidos (cruces adecuados). La misma tónica marcó la Dictadura. En ocasiones, respaldo a las gestiones de estas filiales fue la circunstancia de ser diputado provincial alguno de sus directivos, pues así salieron adelante proyectos más ambiciosos que tienen en Salamanca su mejor paradigma. Gracias a su directivo y diputado Pérez Tabernero, la Asociación salmantina consiguió que la Diputación aumentara su presupuesto en la compra de ganado para mejora de la ganadería en 1925, y gracias a León Muñiz gestionó en 1928 la creación de una parada de sementales que alcanzó buenos resultados en 1930; en esta fecha también consiguió de la Diputación que apoyase su actividad de fomento ganadero y propaganda de avicultura.

[700] Las Cámaras Agrícolas atienden fundamentalmente la defensa de los precios de los cereales junto con las asociaciones libres, que abordaremos en otro lugar. Tras el proteccionismo les preocupó la política fiscal, pero nada consiguen aunque protesten por las subidas de la contribución y colaboren con las del resto del país en campañas como la de 1920 alentada por Mariano Matesanz, presidente de la Cámara madrileña. Otro episodio defensivo de la mayoría de las castellanas fue contra la explotación hidroeléctrica a gran escala de la Cuenca del Duero por una empresa vasca en 1921, pues amenazó la capacidad de riego. En otros casos amparan a los agricultores en asuntos provinciales -por ejemplo, la palentina gestionó del Jefe de Obras Públicas que los peones camineros no obstaculizasen los carros de mies-. Durante la Dictadura, y dejando de lado los asuntos de cereales y transportes -sobre los que adelantamos que hubo más fracasos que éxitos-, apenas si frenan otras de sus disposiciones, como atenuar el rigor de la Circular de 29 de diciembre de 1924 obligando a los propietarios de lagares a disponer de romanas de 100 kg. No avanzan en las demandas de la Restauración de libre destilación, circulación y comercio de los productos de la uva ni en el restablecimiento del impuesto de alcohol industrial para impedir su empleo en el encabezamiento de vinos.

También el objeto fundamental de las filiales de la General de Ganaderos fue la defensa de los precios: avisan a sus socios de los falsos rumores de depreciación y respaldan cuantas solicitudes elevó la General en favor de derechos protectores y contra la entrada de ganado argentino por la frontera portuguesa, asunto en el que contó la General con la solidaridad de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja antes de fundarse sus filiales. Los precios siguieron siendo su eje defensivo durante la Dictadura: protestan contra la posibilidad de incautaciones en 1924 y la salmantina contra el consorcio de carnes de Madrid en 1928. También presentan denuncias por roturaciones indebidas.

gobiernos liquidadores.

A la vista de todo lo anterior, si el asociacionismo oficial desempeña funciones semejantes a las de las organizaciones patronales libres, cuenta con las ventajas de su comunicación directa con el

[701] Los servicios camerales persiguen idéntico objeto de fomento. Organizan concursos sobre el uso de maquinaria -cabe singularizar el de tractores que la vallisoletana celebró en 1922- y de mejora de productos, crean campos de experimentación y la burgalesa se atrevió con una ambiciosa Granja Agrícola, para la que obtuvo créditos en 1918 y en el mismo sentido hizo gestiones la segoviana en 1920. La Cámara palentina sobresalió por impulsar la *fiesta del árbol*, la *Semana Social Agraria* y sabemos de su proyecto de 1923 aunque desconocemos sus resultados: pretendió aplicar las cuotas de sus socios para crear cincuenta campos de experimentación de plantío de alfalfa de secano en las parcelas cedidas por Ayuntamientos y sindicatos, viveros y análisis de tierras y abonos. Propagan mutualidades agropecuarias, el riego y apoyan concursos de ganados. Divulgan los resultados de estudios, como la siembra en líneas pareadas, especialmente por la segoviana en 1921, que también estudió la publicación de una hoja quincenal sobre cuestiones agrícolas en 1920, aunque faltan datos para saber si se puso en marcha. Sí hay constancia de que la vallisoletana repartió gratis un almanaque técnico-agrícola en 1921, la burgalesa un boletín de noticias útiles y en 1922 la salmantina un boletín de precios para agricultores y ganaderos. También las Cámaras burgalesa y palentina abren en los primeros años veinte un consultorio gratuito y reparten folletos y revistas. Otros proyectos fracasan, pues no salió adelante el de paneras sindicales que la burgalesa estudió desde 1921, sin duda le obstaculizaron las constantes depreciaciones del trigo desde esa fecha. Las Cámaras revalidan la misma línea durante la Dictadura: vigilan el fraude de abonos, colaboran en la extinción de plagas de insectos de vides, cereales y legumbres -especialmente contra la langosta y la lagarta-, pues deben destinar una parte de su presupuesto a este fin, sobresaliendo la palentina, que en diciembre de 1930 abrió partida presupuestaria para crear una brigada de capataces que dirigiera las operaciones. Gestionan la exportación de almendras y lentejas, trabajan contra roturaciones de valles y dehesas -especialmente la salmantina- y, sobre todo, por el fomento. En este sentido, instalan campos de experimentación en las parcelas que les ofrecen, siendo el proyecto más ambicioso el de la Cámara abulense, que consiguió de la Diputación 50.000 pts. en 1926 pero no sabemos hasta donde lo realizó: consistió en un campo en Arévalo dedicado a cereales, forrajeras y vid americana, el de Cebreros, para frutales y con alguna bodega para iniciar el desarrollo de cooperativas, en la zona de Barranco -muy afectada por la filoxera- crearía un vivero de vides americanas, otro en el partido de Arenas para el cultivo de olivo y frutales, con instalación de algún molino aceitero, y en Pidrahíta y El Barco otros dedicados a plantas pratenses y forrajeras. Algunas Cámaras proporcionan semillas seleccionadas -trigos rojos, blancos, duros, avena, esparceta y alfalfa-, árboles -labor en que destacó la palentina- y su maquinaria. Organizan concursos -de maquinaria, poda de viñedos e industria del queso, de ganado coincidiendo con las ferias de San Juan y San Pedro-. Algunas promueven exposiciones durante las ferias, consiguiendo la colaboración de las casas de maquinaria, e imparten conferencias sobre mejora agropecuaria -destacan las de la palentina en 1931 sobre el cultivo intensivo de la vid, fabricación y conservación de los vinos-. Informan de ferias y exposiciones, se suscriben a revistas y las ofrecen. Cabe destacar la apuesta de la Cámara salmatina por una mejor estadística agraria desde 1927, pues a la vista del R.D. de reorganización de estadísticas animó a crear juntas de información en los pueblos, y su memoria de 1928 refleja satisfacción por lo conseguido.

Las filiales de la Geneneral de Ganaderos también ofrecen servicios de fomento: divulgan los congresos y concursos organizados por la General, los del Ministerio de Fomento, entre los que sobresale el concurso de premios agrícolas y ganaderos de la región leonesa establecido por R.D. de 15 de febrero de 1907 para la mejora de razas, y organizan otros. Entre los concursos de ganados destacan los de El Barco, Piedrahíta (1917), Ávila (1920 y 1923) y los burgaleses de Salas de los Infantes (1920), Pampliega (1921) y la capital (1922), celebrados gracias a las subvenciones de Ayuntamientos y Diputaciones. Velan por el cumplimiento de la legislación de epizootias y la conservación de vías pecuarias. Organizan la adquisición de piensos, el almacenaje de la lana y su venta para mantener los precios, y a este fin sancionan con la expulsión y multa al asociado que no vende en común. En algún caso ofertan el servicio de sementales -la de Segovia-. También se benefician de otros proporcionados por la General: su sindicato de venta de lanas, información de precios de alfalfas y otros. Durante la Dictadura siguen organizando concursos -destacan el salmantino de Alba de Tormes (1924), los burgaleses de Salas de los Infantes, Belorado y Burgos de 1925 y los palentinos de Aguilar de Campoo y Villada de 1927-, cursos prácticos, conferencias sobre cunicultura, avicultura, columbicultura, conservación de vías pecuarias y vigilan el cumplimiento de la Ley de epizootias. Las asociaciones ubicadas en el medio rural median entre agricultores y ganaderos.

Estado y su estructura interna heterogénea (grandes y pequeños patronos), cabe preguntarse por qué fue contestado su proyecto cohesivo patronal y por qué ocupó un lugar secundario pese a sus ventajas. Algunas claves ya se han apuntado: si fracasan los proyectos federativos y confederativos libres cabía esperarlo también del asociacionismo oficial; desalentaría su carácter semipúblico -surgido de la imposición del Estado-; le restarían empuje los intereses encontrados de sus socios, que bloquearían sus decisiones mermando su capacidad de presión, pues las Cámaras de Comercio están dirigidas por grandes empresarios y ello retrae a los pequeños patronos de afiliarse-, y otro tanto sus roces con las asociaciones libres[702]. Suscribimos todas ellas aunque matizando las dos últimas a la vista del marco castellano. Referido al obstáculo de estar dirigidas las Cámaras de Comercio por grandes empresarios, es cierto que su peso se dejó sentir pero al menos en las castellanas no fue tan disuasorio para los pequeños patronos, pues el gran empresario se inclinó a la defensa de sus intereses privados, y así nos explicamos que las Cámaras castellanas estén en la primera línea de presión patronal, pero en ningún momento hemos detectado que bloqueara los intereses de los comerciantes al detalle, y así lo acredita el contenido de los bienes políticos y defensa perseguidos por las Cámaras durante la Restauración y la Dictadura. Por tanto, las Cámaras fueron igualmente útiles a grandes y pequeños intereses, y lo apuntala, recordemos, la temprana demanda de sectores camerales vallisoletanos y salmantinos de eliminación de la cláusula del carácter elegible del mayor contribuyente, y a sus directivas llegarán los representantes gremiales a medida que avanza la Restauración -que veremos al ocuparnos del liderazgo patronal-. Con respecto a los roces con las asociaciones libres, es cierto que los hubo pero la cuestión es si pesaron más los roces o el entendimiento; sobre ello hay mucho que decir y contestaremos esta pregunta en el siguiente epígrafe.

Antes, cabe acompañar a las explicaciones anteriores del fracaso de liderazgo del asociacionismo oficial otra más, que es la flexibilidad organizativa patronal. Se ha visto en la lógica económica sectorial la causa de la multiplicidad de asociaciones, pero también nos sigue pareciendo necesario igualarle en importancia los efectos de la lógica espacial (pueblo-comarca-provincia-región-nación)[703]. La flexibilidad asociativa patronal posibilita que las distintas estructuras

[702] Cf. REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos..*, pp. 193-196. DÍEZ CANO, S.L., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 57 y 178. BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana..*, pg. 179.

[703] Cf. En la lógica sectorial insiste MARIN, B., "Qu'est-ce que le patronat?..", pg. 535. Ya hicimos hincapié en la lógica espacial en CALVO CABALLERO, P., "En torno a un debate: la lógica del comportamiento asociativo patronal. El caso de la patronal castellano-leonesa durante el primer tercio del siglo XX". *Investigaciones Históricas*, nı 12 (1992), pg. 293.

organizativas coexistan y se reproduzcan en formidable sarta: sindicatos agrícolas locales, comarcales, gremios, las asociaciones provinciales que les aúnan, las de harineros, agricultores, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y Católica, la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior, la Confederación Nacional Católico-Agraria y otras en las que participan los castellanos (Asociación de Agricultores de España, Unión Agraria Española..) y pese a esta retahíla los patronos no desperdician la ocasión del encuadramiento oficial (Cámaras Agrícolas, de Comercio y filiales de la General de Ganaderos). En conclusión, para la patronal, cuantos más brazos asociativos mejor y cada uno adaptado a unas necesidades, pues no existió una organización válida para atender todas las urgencias, ni siquiera la oficial, que jugó con su posición a caballo del marco privado local y la Administración, pues era lenta -incluso inadecuada- para resolver las cuestiones de oficio (estrategias competitivas, estudio del mercado..) o los intereses encontrados entre patronos o entre patronos y obreros. Esta inadecuación explicaría el lugar secundario ocupado por el asociacionismo oficial más aún que su estigma semipúblico, que bordean hábilmente. Por ello, antes también de sopesar si dominó el encuentro o el desencuentro del asociacionismo oficial con el libre, y a la vista de su funcionamiento como organización patronal, conviene abordar esta cuestión, que es hasta dónde llevan los camerales su rebeldía contra el Estado por sentirse antes patronos que funcionarios.

2.2 El límite de la rebeldía y la vitalidad camerales

Falta consenso a la hora de estimar la actuación de las Cámaras, sobre si presionan moderadamente o causan peligro[704]. En Castilla al menos, asociaciones libres y oficiales se dan la mano en sus métodos de presión. El golpe recibido por la *burguesía harinera* con la pérdida de Cuba, la consecuente inquietud de castellanos y aragoneses ante la recomposición del mercado interno, el republicanismo de Basilio Paraíso y el ascenso albista son razones de peso en la localización de las asambleas camerales de 1898 y 1900 en Zaragoza y Valladolid; más casual nos parece la convocatoria de 1923 en esta última, que obedecería a la actividad de sus directivos también representantes en el Consejo Superior de Cámaras y en otras instituciones.

[704] Para REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos*.., pg. 192, obstruyen moderadamente, y lo argumenta con que las asambleas de 1898 y 1923 se celebraron fuera de Madrid. En cambio, para DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio*..., pg. 51, llegan a causar peligro y se apoya en el movimiento cameral del 98.

Las Cámaras de Comercio fueron capaces de incomodar al Gobierno y más en 1898 que en 1923. Baste por el momento con apuntar que así lo denota la firme actuación del Estado: intenta reducirlas penalizando sus funciones -la R.O de 28 de noviembre de 1898 obliga al uso del Timbre en todos su documentos-, una y otra vez les conminó a recordar su carácter oficial, y al día siguiente del cierre de tiendas del 11 de mayo de 1900 amenazó de R.O. con disolverlas si proseguían en rebeldía. A ésta animan en Castilla la solidaridad de los unionistas rurales, como Celestino Rico -fiel compañero de Santiago Alba- que recordó al Gobierno que el pensamiento de crear las Cámaras no nació a sus instancias sino *"fruto de la iniciativa de un Congreso organizado por el Círculo de Unión Mercantil de Madrid"* -extremo del que carecemos de datos-, y abundan los dardos contra el Gobierno en la prensa denunciando su falta de celo por las Cámaras[705]. Ya veremos que el Gobierno tuvo que acudir a múltiples medios (sus representantes y amigos políticos en Ayuntamientos y asociaciones, censura y embargos) para liquidar al díscolo movimiento cameral que le sorprendió con el unionismo. En cambio, en 1923 los camerales fueron más mesurados, pues aunque desazonados por la subida tributaria aprendieron la lección del fracaso del *candado al bolsillo* del 98, y entre ellos ahora no hubo aspirantes al denostado cargo político. En 1923 no animan algaradas ni campañas. Algunas Cámaras se suman a los actos de protesta de la Asociación de Defensa Mercantil madrileña con la misma velocidad que se separan -salvo la salmantina-, y tan sólo celebran una asamblea con moderado tono de divorcio en Valladolid. Pero se desahogan en sus juntas internas las castellanas, pues en sus actas constan durísimos alegatos contra el Gobierno y la clase política, espoleados por la actualidad del ejecutivo fuerte. La prudente actuación pública -difícil de mantener, como le sucedió a la palentina- no fue privativa de las Cámaras de Comercio, ya veremos que las asociaciones libres promoverán severas convocatorias luego tímidas y los escandalosos mítines de los Círculos Mercantiles no pasarán de esporádicos, ni cobrarán el calibre de las movilizaciones noventayochistas. Y es que tras el parapeto asociativo -oficial y libre- a los patronos les pudo en 1923 su interés por mantener el orden, éste fue el límite de la rebeldía cameral -el mismo que el del asociacionismo libre-. A diferencia del *98*, en 1923 peligraba el orden público y éste frenó la protesta patronal.

Si de las Cámaras de Comercio pasamos a sus homólogas Agrícolas apenas hay

[705] *"Si son corporaciones oficiales, les ha faltado la protección, el cuidadoso interés con que se procuró formentarlas y enriquecerlas en el extranjero. Si se atiende á sus funciones privativas, han estado supeditadas á la escasez de recursos y la rígida estrechez de su reglamentación. Ellas han sido las primeras á reconocer la ineficacia de ese carácter oficial para el resultado útil de sus trabajos, y desde luego le tienen descontado de las ventajas que se atribuyen á dichos organismos"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La semana política"*, 17-5-1900.

discontinuidad en las discrepancias de los analistas, y se cuestiona incluso su vitalidad. El abandono estatal de las Cámaras Agrícolas por los Gobiernos de la Restauración -sin recursos y mermadas en sus competencias desde la reorganización de los Consejos Provinciales de Fomento (R.D. 6-8-1917)- inclina a F. del Rey a pensar que apenas tienen más vida que en la Gaceta, mientras que A. Florencio destaca en la Cámara sevillana su importante papel como instrumento de fomento y defensa patronal, es más, afirma que casi fue la exclusiva y más genuina expresión de la patronal agraria sevillana hasta la II República, pues estaba integrada por las familias agrarias más representativas[706]. En el caso castellano a la vista está que no fue su más importante representación dada la vitalidad del asociacionismo libre -recordemos a las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja, Católicas, Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina, la Junta de Defensa de los Agricultores sorianos y las innumerables asociaciones provinciales y locales de menor rango-, pero hemos de valorar que en las castellanas están representadas no tanto las grandes familias agrarias cuanto la flor y nata directiva del campo castellano, en ellas confluyen los directivos *espadas* del asociacionismo laico y católico -como veremos al abordar el liderazgo patronal-. Por eso convenimos con A. Florencio en que fueron un organismo muy vivo, pues las críticas de inactividad y colegio electoral -recordemos las realizadas a las Cámaras Agrícolas de Ávila, Segovia y Medina del Campo- no empañan la activa trayectoria de la Cámara carrionesa desde sus orígenes en 1899 -y que apenas tiene de oficial más que el nombre, pues funciona como si fuera una organización libre-, los esfuerzos de las de Salamanca y Fontiveros por extender el sindicalismo y, desde el R.D. de 1919, la convergencia en las Cámaras de los directivos más señeros de las asociaciones laicas y católicas les convierte en el refuerzo del asociacionismo libre en las cuestiones trascendentales del campo castellano. Botón de muestra son sus estudios haciendo hincapié en la concentración parcelaria, sin olvidar las demandas modernizadoras de marras (crédito, enseñanza, cumplimiento de la Ley de Sindicatos...), su empeño en la búsqueda de bienes políticos, defensa y servicios citados. Pero hay más: si en Andalucía las Cámaras Agrícolas fueron las promotoras de la campaña contra el Catastro, en Castilla fueron la plataforma impulsora de la protesta contra el Arancel Cambó de 1922.

Aunque la Dictadura también las relegó, las Cámaras castellanas persisten en su actitud. Es representativo el caso de la débil Cámara abulense, que pese a sus escasos recursos económicos se esfuerza desde 1924 por ser una realidad viva: realizó una campaña propagandística en Arévalo,

[706] Cf. REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos..*, pg. 204. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 99 y 103.

adonde recibe el respaldo de la Asociación de Labradores, en El Barco y Piedrahíta. Durante este lapso las Cámaras revalidan sus funciones de pretensión de bienes políticos, servicios y defensa; se atreven a desaprobar distintas disposiciones de los gabinetes primorriveristas y hasta la de Valladolid dimitó, porque el R.D. de 7 de abril de 1925 autorizó la importación de trigo. Como el asociacionismo libre, tampoco las Cámaras Agrícolas tuvieron libertad de maniobra y se vieron impotentes cuando Primo de Rivera las suprimió por R.D. de 26 de julio de 1929, disponiendo que sus funciones pasaran a los Consejos Provinciales Agropecuarios. No pudieron protestar como tampoco lo pudo hacer el asociacionismo libre ante otras medidas, aunque hubo alguna Cámara que aprovechó el descuido de la censura para manifestar su indignación. Fue la palentina, y su presidente, Alejandro Nájera, fue más allá de denunciar la liquidación de las Cámaras atreviéndose a echar de menos a los políticos a los que Primo descuajó:

> *"No seríamos justos, seríamos claramente injustos, si en tan memorable fecha para la suprimida Cámara Oficial Agrícola de Palencia, pasásemos en silencio cuanto debemos a aquellos hombres que personificaron en nuestra provincia y en otros tiempos la dirección de grandes masas. Seríamos descorteses si en este día guardásemos sobre tan ilustres palentinos, un absoluto silencio, lo que implicaría ingratitud. Los jefes políticos provinciales nunca obstruyeron nuestra misión que estimaron siempre como apolítica, facilitándonos lo que pudieron al cumplimiento de nuestros fines. No en vano fue un palentino quien concibió y realizó desde las alturas del Poder la creación de nuestras Cámaras, reconocidamente útiles, y de tan brillante historia. Sepan esos hombres de todos los matices, que no hemos olvidado sus incondicionales consejos, su desinterés político a prestar vida y calor a nuestro organismo. Fuimos con ellos, como hemos ido después, como hubiéramos continuado, de no desaparecer las Cámaras Agrícolas, agradecidos, leales, respetuosos colaboradores del Poder y completamente apolíticos"*[707].

Sucede así que la defensa del asociacionismo oficial de las Cámaras parte de los principales

[707] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Un escrito del Sr. Nágera. A los agricultores palentinos"*, 23-9-1929.

directivos de las organizaciones libres. Alejandro Nájera de la Guerra, propietario de Paredes de Nava, era un directivo destacado del asociacionismo palentino, presidió antes la Federación Agrícola Católica y de ella seguía siendo vocal. Justo González Garrido, propietario de Medina de Rioseco, presidente de la Cámara vallisoletana, secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y hombre de peso en el asociacionismo y movilizaciones agrarias regionales, aprovechó el aflojamiento de la censura a mediados de febrero de 1930 -Primo abandonó el Gobierno a finales de enero- para denunciar la política de organización agraria dictatorial y defender las Cámaras:

> *"..el Gobierno actual se ha apresurado a suspender la aplicación del decreto de 26 de Julio último y demás disposiciones relativas a la organización agropecuaria, la famosa estructuración, mediante la cual se pretendía encomendar a las Diputaciones provinciales en colaboración con otros organismos y asociaciones, el fomento y cuidado de los intereses agrícolas y ganaderos, con los servicios de organización de granjas, campos experimentales, cátedras de demostración, laboratorios paradas y establecimientos de industrialización rural, señalando el aumento de tributación que aquéllas juzguen preciso para el cumplimiento de tales fines. Mas la constitución de los Consejos agropecuarios, con facultades meramente consultivas en estos asuntos sobre que la Diputación tenía que decidir, determinó por imperio incontrastable del decreto mencionado, la cesación de funciones de las Cámaras Agrícolas, las cuales quedaron así dictatorialmente suprimidas por supuesto traspaso de sus atribuciones a los flamantes Consejos, cuando la realidad es que tenían misiones distintas que no había por qué confundir e identificar. Importaba, por lo visto, acabar con ciertos organismos que en algunas provincias actuaban atinadamente, con conciencia plena de su misión, ajenos como tales organismos, a fines confesionales y políticos y desentendidos de todo otro designio que no fuera el del mejoramiento de la agricultura patria. Así, bajo el pretexto de que en ciertas regiones las Cámaras Agrícolas no habían adquirido vida vigorosa se decretó la muerte de todas, para igualarlas en el aniquilamiento. La hazaña era esperada y hacía años que venía luchándose para impedirla. Pero ya en las postrimerías dictatoriales ni siquiera estas determinaciones, tan desatinadas,*

producían efecto en la opinión, por la imposibilidad material de reaccionar eficazmente contra ellas dentro del régimen opresor en que se vivía. Algún remordimiento, sin embargo, debieron producir en las alturas estos bárbaros decretos de muerte, puesto que, inopinadamente, a los pocos meses y por la simple gestión de algunos agricultores andaluces, se pretende disimularles con un indulto, cuando lo que verdaderamente hacía ya falta era una resurrección. El Real Decreto de 6 de septiembre de 1929, que dispone la constitución de las Cámaras provinciales de la Propiedad Rústica, supone implícitamente un reconocimeinto del error cometido; pero no le acompaña la valentía de enmendarle franca y totalmente. Justo González Garrido. Medina de Rioseco, 12 de febrero de 1930"[708].

Seis días después se restauran las Cámaras Agrícolas y sus directivas suprimidas -R.D. de 18-2-1930-. Apenas recompuestas toman el relevo al asociacionismo católico en las gestiones contra el colapso triguero. Aceptan el ofrecimiento de la valenciana en 1931, que puso a su disposición a su vocal en el Consejo Superior de Economía, y otra vez simpatizan con el proyecto de constituir un Consejo Superior de Cámaras Agrícolas, propuesto por la valenciana y antes defendido por las de Lérida y Burgos. En definitiva, tampoco es generalizable a las castellanas la conclusión de inactividad de las Cámaras Agrícolas.

3. Un maridaje posible en Castilla: asociacionismo oficial y articulación libre

Cuanto acabamos de afirmar nos pone en antecedentes de que entre el asociacionismo oficial y el libre existió rotunda comunidad de intereses. Pero también hubo roces y conviene calibrar qué pesó más.

Falta el consenso entre los historiadores que se han planteado esta cuestión. Referido a las Cámaras de Comercio, F. del Rey destaca el enfrentamiento: fueron vistas como competidoras del asociacionismo libre y disgustó a los patronos la obligatoriedad del pago de la cuota cameral, las Cámaras rechazan los métodos duros de las asociaciones patronales, ambas se disputan la

[708] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La organización agraria"*, 13-2-1930.

representatividad en las instituciones -sobre todo en el Instituto de Reformas Sociales- y hubo roces en el interior de las Cámaras a cuenta de sus variados integrantes; aunque también reconoce que con el tiempo liman asperezas, como prueba que las ejecutivas camerales se nutran de directivos del asociacionismo libre. Este hecho, su similitud con las organizaciones patronales en discurso, objetivos y sus pretensiones de convertirse en grupos de presión inclinan a S. Díez Cano a intuir que dominó más la concordancia entre asociacionismo oficial y libre[709]. Esta cuestión no se ha discutido relacionada con las Cámaras Agrícolas, tan sólo F. del Rey observa lo mal recibido que fue el R.D. de creación de Cámaras de 1919 por los católicos y la Asociación General de Ganaderos, en contraste con su buena acogida por las Cámaras y la Asociación de Agricultores de España[710].

Es innegable que en Castilla hubo roces entre el asociacionismo oficial y el libre. Arriba mencionamos hasta los trabajos de la Asociación Provincial de Ganaderos burgalesa por frenar la intromisión de la General en los pueblos y, aunque nos faltan datos, nos inclinamos a pensar que estos recelos pesan habida cuenta de su costosa penetración en Castilla. Con relación a las Cámaras de Comercio castellanas, apenas tienen peso los motivos antes citados salvo el de ser vistas las Cámaras como competidoras, y con todo fueron contados los casos. Recordemos los más y los menos tenidos por la Asociación Patronal del Comercio y la Industria vallisoletana con la Cámara cuando nació en 1930, a cuenta de justificar su existencia frente a la oficialidad de ésta. Las actitudes celosas de algunos camerales leoneses en 1929, contrarios a prestar sus locales a las organizaciones patronales libres, y la negativa de la Cámara segoviana a participar en la campaña patronal contra los comités paritarios de 1930. Prácticamente a estos casos se resume la discordia mercantil.

La oposición del asociacionismo agrario libre al oficial fue también esporádica y coincidiendo con momentos de competencia asociativa. Arriba citamos que en 1902 la Federación Agrícola de Castilla la Vieja arremetió contra las Cámaras Agrícolas considerándolas nidos caciquiles, pero desde entonces nunca más lo hará y su secretario será el presidente cuando se constituya la vallisoletana en 1919; es significativa la fecha de 1902, pues representa el despegue de la Federación y a la vista está que no quiso competidores. Otro tanto ocurre con la oposición al R.D. de 1919, reducida a las Federaciones Católicas de Valladolid, Palencia, Soria, Zamora y la Junta de Defensa de la Agricultura soriana. Es lógico que el presidente de la Federación

[709] Cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 187, 195-196. DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 55-58.

[710] Cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 200-202.

vallisoletana, Rafael Alonso Lasheras, argumente en contra de las Cámaras la existencia de otros cauces asociativos y que rozan sus facultades con las de los Consejos Provinciales de Agricultura y Ganadería -cuyo último remozamiento realizó el vizconde de Eza con el R.D. de 6 de agosto de 1917, entregando el nombramiento de vocales en su mayor parte a la asociaciones agrícolas-, pues Lasheras preside en 1919 el Consejo Provincial vallisoletano. El resto alegan el coste de la cuota y que se coarta la libertad de asociación[711], y era razonable si tenemos en cuenta que la sindicación obligatoria a las Cámaras parte de los umbrales más bajos del mayor contribuyente en muchos pueblos castellanos (las 25 pts.), que eran los colectivos reclutados por el sindicalismo católico y la Junta de Defensa soriana, y en un momento en que la Federación Católica de Zamora y la Junta de Defensa soriana despegan y la Federación soriana está en plena campaña propagandística. En Palencia, era de esperar que el entusiasmo de Pedro Carrancio -presidente de la Cámara Agrícola carrionesa- tuviera su contrapunto en la Federación Católica, que posiblemente temería que las activas Cámaras de Palencia y Carrión se reforzaran todavía más tras el R.D. de 1919.

La Junta de Defensa soriana fue la única que alegó los viejos motivos de caciquismo político, y pese a que el autor del R.D., el palentino Abilio Calderón, ha sido visto como uno de los políticos locales que más trabas puso al sindicalismo católico[712], no pensamos que el decreto fuese contra éste ni otros emergentes, sino que fundamentalmente era una pieza más del intervencionismo triguero. Ello no es óbice para que pudiera ser aprovechado en alguna localidad con fines políticos o de competencia entre asociaciones, pero lo cierto es que las elecciones de las Cámaras no fueron en principio muy disputadas. La tónica regional fue de pocos votantes, escaso entusiasmo e inicial mensaje de las Federaciones católicas y de la Junta de Defensa soriana de abstenerse, pronto

---

[711] *"Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ...Protestamos también ante V.E., en nombre de todos los asociados, de las recientes disposiciones del excelentísimo señor Ministro de Fomento, creando las que llama Cámaras agrícolas provinciales y tratando de establecer la mutualidad nacional de seguros agropecuarios, por las cuales disposiciones la libertad de asociarnos y establecer seguros mutuos entre nosotros mismos se nos quiere imponer como obligación, dictándose de antemano y por voluntad del Gobierno los reglamentos porque hemos de regirnos y las personas que han de dirigir y administrar los fondos que nosotros mismos aportemos para esos fines particulares. ¿Es que los agricultores no tenemos la libertad de asociarnos o no, según voluntariamente creamos conveniente? ¿Es que a los labradores y ganaderos no se nos cree con capacidad para discutir y aprobar nuestros reglamentos y nombrar nuestras Juntas y directores generales, o es que se nos considera como menores e incapacitados que necesitemos la tutela de ex-ministros y directores generales para que nos dirijan y guien, aun en nuestros asuntos particulares?..en la práctica han de ser un nuevo organismo oficial y político...le suplicamos encarecidamente no han de tener carácter obligatorio ni se nos exijirá (sic) pago por tal concepto de ninguna clase ni recargo alguno en la contribución".* Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Junta de Defensa de los agricultores. Protesta"*, 24-9-1919.

[712] Cf. CASTILLO, J.J., *Propietarios muy pobres...*, pg. 224; en pg. 261 recoge el intento fallido de Calderón por arrinconar a los sindicatos católicos en beneficio de los de su facción conservadora.

rectificado para no quedarse fuera. Su resultado fue que los directivos de Cámaras consolidadas como las de Palencia y Carrión fueron reelegidos y se sumó algún católico. En Palencia y Salamanca hubo candidaturas conjuntas que engloban a las organizaciones más importantes -salvo en algún caso, como en Palencia, adonde dejan fuera a la Asociación de Labradores por lo que ésta se abstuvo- y en Salamanca copó la Cámara la candidatura de la Liga de Agricultores y la Junta Provincial de Ganaderos. En Valladolid pesan más los hombres de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y también alcanzan puestos los católicos. En Soria la Junta de Defensa y la Federación Católica. En Zamora la Federación Católica y en el resto de las provincias fueron elegidos los propietarios más destacados y representantes católicos. Sólo en Segovia hubo mayor pugna, pues se presentan cuatro candidaturas, de ellas una fue acordada en la asamblea agraria de Turégano, otra por los sindicatos de la Federación Católica y otra por la Diputación, con mezcla de elementos agrarios y políticos, que no fue la más votada pero encaramó a sus candidatos en los puestos camerales más importantes.

Es llamativo que casi todas las Cámaras de la región, y sin perder de vista que en su mayoría integradas por directivos de asociaciones libres, acudan a Madrid en febrero de 1920 convocadas por sus homólogas de Madrid, Soria, Toledo y Segovia[713] para solicitar reformas en el R.D. de 1919 en el sentido de: potenciar las Cámaras -convertirlas en organismos de estudio, defensa y representantes oficiales de los intereses agrarios, con poder para crear delegaciones en la provincia-, la corporación obligatoria -de todos los contribuyentes por rústica o pecuaria independientemente de su cuota o sexo, incluso voluntaria en el caso de agricultores y ganaderos que no coticen-, su financiación -con el 2% sobre la contribución que paguen sus miembros-, exclusivismo -perderán el carácter oficial las Cámaras constituidas con arreglo al R.D. de 1890 y representación propia en Consejos y Comisiones nacionales, provinciales, locales y en el Senado- y libertad de acción -estarán sometidas al Ministerio de Fomento en la supervisión de sus presupuestos y reglamentos, pero con total libertad en el resto-. Ninguna de las demandas anteriores saldrá adelante, pero las Cámaras se sostienen con las cuotas de sus asociados (en general el 1% de la contribución o cuota voluntaria), pues aunque algunas Cámaras trabajan por obligar al pago del 2% -las de Palencia y Segovia- dominan las voces partidarias de una cuota baja, postura defendida por propietarios acomodados y directivos de las Federaciones Católicas, como el segoviano Martín Casas -cuarto mayor

[713] Estuvieron representadas las Cámaras de Ávila, Almería, Albacete, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Córdoba, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, Logroño, Lérida, León, Murcia, Madrid, Navarra, Palencia, Segovia, Soria, Salamanca, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las Cámaras Agrícolas Provinciales"*, 4-3-1920.

contribuyente por Melque-, que achacó las dificultades de desarrollo cameral al R.D. de su creación, pues el límite contributivo para pertenecer a ellas excluye a muchos labradores y obreros, pronunciándose por la afiliación libre y una cuota más baja. En consecuencia, esta apuesta por el asociacionismo oficial se relaciona con cuanto hemos afirmado arriba de aprovechar los patronos la virtualidad del cauce oficial y acomodarlo a sus intereses.

Pero sucede que las críticas contra el asociacionismo oficial volverán otra vez durante la Dictadura y con más fuerza que en 1919. En 1925, la Federación Católica zamorana fue la más radical al pedir la disolución de las Cámaras por estimarlas *inútiles* y *nidos de caciquismo*. La postura del resto de las Federaciones Católicas castellanas coincide con sus homónimas y es la de la Confederación: en enero de 1926 y previa consulta de sus bases informó al Gobierno oponiéndose a cuotas y afiliación obligatorias a las Cámaras, a que desarrollen una labor social y las contempló como organismos representativos y de consulta, sin menoscabo de la representatividad de otras asociaciones. En una palabra, el asociacionismo católico intentó que el oficial no le pisase el terreno, frenó su competencia en un momento delicado para sus filas, pues recordemos que están perdiendo sindicatos y la afiliación obligatoria a las Cámaras les perjudicaría mucho. Incluso, la Federación zamorana moderará su discurso: en octubre de 1926 pide la reorganización cameral en el sentido de que sus directivos sean elegidos por las asociaciones agrarias y sus cuotas fijadas por las Cámaras. Luego, el asociacionismo oficial les es útil, y lo rubrica que sean los medios católicos -Federación Católico-Agraria vallisoletana.. *El Correo de Zamora, El Debate*..- además de otros laicos quienes denuncien que a las elecciones de las Cámaras de la Propiedad Rústica fueran políticos y la propia autoridad, cuando sólo debían acudir las asociaciones agrarias. De ahí el clamor general contra estas Cámaras Rústicas creadas por la Dictadura que motiva su supresión y la restauración de las Cámaras Agrícolas entre las primeras medidas del gabinete Berenguer.

Más que las críticas contra el asociacionismo oficial, siempre estratégicas, pesó la concordancia. Esta última se manifiesta, en primer lugar, en el papel cohesivo desempeñado por las Cámaras[714]. En segundo lugar, el asociacionismo libre de carácter mercantil e industrial nace en

[714] Su papel de cohesión consistió en aunar a los patronos fueran socios o no para abordar asuntos trascendentales referidos a impuestos generales y locales -entre los que sobresale la convocatoria de la Cámara burgalesa a principios de 1908 contra el recargo municipal de las contribuciones-, y ante las disposiciones de legislación laboral, especialmente el descanso dominical y los trabajos por conseguir su excepción. Otras veces para consensuar posturas defensivas, sirvan de ejemplo: en 1910 la Cámara de Comercio vallisoletana reunió a remolacheros, azucareros y comerciantes para acordar la actitud frente al proyecto del impuesto de azúcares; la palentina convocó a representantes agrarios para oponerse a las incautaciones de trigo del Comisario de Abastos en 1918 y las Cámaras Agrícolas buscaron el consenso con ocasión de la baja del trigo en 1921, los trabajos catastrales y el Arancel de 1922. Las funciones de cohesión son evidentes en el amparo de las Cámaras al comercio sufridor de los ataques de los

buena medida de la mano de los hombres camerales -cuestión sobre la que volveremos al abordar el liderazgo patronal- e, incluso, hasta es promovido por las mismas Cámaras: recordemos que impulsan el nacimiento de los Círculos Mercantiles desde finales del siglo XIX, que la Asociación Patronal del Comercio de Burgos nació en 1919 contra las ocho horas a iniciativa de la Cámara, que ya estudió su creación desde la huelga de agosto de 1917. Tampoco cabe olvidar el apoyo a la inversa: los Círculos Mercantiles auxilian a las Cámaras en sus momentos de apurada situación económica y la actividad de las recentísimas Cámaras Agrícolas, fundadas desde 1919, fue posible gracias a la inyección de hombres formados en el asociacionismo libre. En tercer lugar, la concordancia se manifiesta en el trabajo codo con codo del asociacionismo oficial y libre en las campañas -que veremos en la defensa de intereses-; incluso, en algunos momentos los patronos se refugian en el asociacionismo oficial más activo: las gestiones de las Cámaras de Comercio ante los visos de pérdida del mercado cubano, el movimiento cameral tras el 98 -de clara oposición a la reforma impositiva de Villaverde-, el sostenimiento de los precios de la lana por las filiales de la General de Ganaderos en el marco intervencionista, de atonía de mercado y estrategias de los

---

consumidores por la carestía de las subsistencias durante la posguerra -especialmente en 1920-, y la prensa -pues los zamoranos hallan el respaldo cameral ante las censuras de *Heraldo de Zamora* cuestionando su honradez mercantil en 1923-. También en su papel intermediario de los mensajes de la Confederación Patronal y el Fomento a las recientes asociaciones patronales locales, formadas en la posguerra contra las ocho horas. Asimismo, y como veremos en otro lugar, durante la Dictadura las Cámaras de Comercio y Agrícolas avalan las demandas de las asociaciones libres.

Incluso, su capacidad de cohesión puede leerse en su papel de representantes de la clase patronal en la ciudad, colaborando en las iniciativas de fuerzas vivas e instituciones, en el que destacan las Cámaras de Comercio, pues sus homólogas agrícolas sólo participan en la Dictadura y referida a la organización de ferias de muestras y proyectos ferroviarios. Más fructífera fue la actividad de las Cámaras de Comercio: colaboran en el establecimiento y retirada de fuerzas militares, en construcciones de interés -mercados, casas de Correos y Telégrafos, estaciones de ferrocarril y autobuses, Escuelas de Artes y Oficios, Granjas de Agricultura, Escuelas de Montes (sólo por las de Ávila y León), instalaciones militares, plazas de toros, mataderos y la de Valladolid respaldó los trabajos de un aeropuerto desde 1928-, ferrocarriles, se oponen al crecimiento de penales, apoyan las remodelaciones urbanas -puentes, abastecimiento de aguas y pavimentaciones varias- y cooperan en la defensa de la ciudad en momentos críticos. Participan en actos caritativos: donan objetos para las tómbolas con destino al Asilo de la Caridad coincidiendo con las fiestas y festivales benéficos, respaldan los trabajos para conseguir un Colegio de Huérfanos Ferroviarios y colaboran en las colectas a favor de los soldados de África. Promueven el turismo provincial, el ornato e higiene de la ciudad para atraer a forasteros y publican guías de monumentos. Participan en fiestas locales, conmemoraciones, visitas y homenajes -al Ejército tras los sucesos de agosto de 1917 y al soldado español que luchó en Marruecos, en 1928- y actos culturales -exposiciones de Bellas Artes y actividades de la Sociedad Hípica-. Sin olvidar su representación en distintos organismos públicos locales: Consejos Provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, Fomento, Juntas Provincial de Instrucción Pública, Arbitrales y Administrativas de Hacienda, Local de Reformas Sociales, del Censo, de Subsistencias, Abastos, Pósito, Transportes, Economías, Protectora de la Infancia, Sanidad, Confederaciones Hidrográficas del Duero y Ebro -en ésta sólo las de Burgos y Soria-, además de otras específicas: la vallisoletana estuvo representada en la Junta del Patronato de la Escuela Superior de Comercio, la salmantina en la Asociación contra la Mendicidad, las Cámaras abulense, leonesa y palentina en las Juntas Municipal y Provincial de caminos vecinales desde 1908, la burgalesa en el Sindicato de Turismo creado en 1911, la leonesa en el Comité Provincial de distribución de carbones desde 1918, desde 1921 en la Cámara Minera y en la Comisión Leonesa de Inicativas Ferroviarias, la de Ávila también tuvo representación en la Cámara Minera desde 1923.

industriales durante la Gran Guerra y la reacción de las Cámaras Agrícolas ante el Arancel Cambó de 1922. En cuarto lugar, lo confirma también la actividad cameral durante la Dictadura. Esta cuestión ha provocado la polémica en la vertiente de las Cámaras de Comercio[715] y hemos de decir lo siguiente: durante la Dictadura, el fracaso de las organizaciones libres industriales, comerciales y agrarias cerca de Primo de Rivera les hizo replegarse en el asociacionismo oficial, tanteando que surtiera más efecto -recordemos el consejo de la asamblea nacional de harineros de febrero de 1927 arriba citado- y consta en las actas de las Cámaras de Comercio, que tramitan las quejas de gremios y otras patronales sobre política de abastos, impuestos, intervencionismo económico y política laboral que veremos en otro lugar, y otro tanto las Cámaras Agrícolas frente a las disposiciones de importación de trigos de la Dictadura. Además, durante los gobiernos liquidadores de la Dictadura, las Cámaras de Comercio y Agrícolas tienen un papel de primera línea en las demandas de revisión de la política dictatorial y en la defensa de intereses.

Rubrican esta buena trabazón entre asociacionismo libre y oficial, no exenta de roces como vimos antes, los episodios de viva defensa cameral. Recordemos la realizada por la Patronal de Comerciantes salmantina, que estuvo muy relacionada con la Cámara de Comercio -domiciliada en sus locales, colaboran juntas en la demanda de bienes políticos y otros-, que rechazó la propuesta del Círculo Mercantil de Santander, en noviembre de 1923, de pedir la disolución de las Cámaras por ser *"nido de la política y el caciquismo"* y defendió a la Cámara salmantina por su buen funcionamiento y a la institución, pues reclamó al Directorio mayor preponderancia cameral. Asimismo, la citada defensa de las Cámaras Agrícolas realizada por el palentino Alejandro Nájera en septiembre de 1929, del vallisoletano Justo González Garrido en febrero de 1930, y en este marco del Gobierno Berenguer el clamor porque fueran restablecidas las Cámaras según el R.D. de 1919, elegidas por las asociaciones agrarias.

Recordemos que también hubo Cámaras de Comercio impulsoras del asociacionismo patronal entre 1929-1931: las de Segovia y León -si en mayo de 1929 algunos camerales desaprueban que prestase sus locales a las asociaciones gremiales, resultó que en noviembre de

[715] SÁNCHEZ BLANCO, A., *Las Cámaras Oficiales de Comercio..*, pp. 520 y 792-799, citado por DÍEZ CANO, S.L., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 58, observa atinadamente la contradicción de que el régimen primorriverista potencia el corporativismo y no así el asociacionismo oficial de las Cámaras de Comercio, pero esto le hace dudar de su carácter representativo de intereses durante 1923-1930; conclusión rebatida con acierto por DÍEZ CANO, S.L., *Las Cámaras de Comercio..*, pp. 58-59, quien explica las relaciones de la Dictadura con el asociacionismo libre porque no podía pasar por alto su existencia -y acompañaríamos: más cuando el golpe de Estado de septiembre de 1923 contó con la aquiescencia de la patronal catalana, a la que luego se suman otras del país-, e intuye que debió seguir la sintonía entre Cámaras de Comercio y asociacionismo libre, proponiendo profundizar en el estudio de dichas relaciones.

1930 la Cámara trabaja por crear la Asociación Patronal y hasta dotó más presupuesto para alojarla en sus locales-. El surgimiento de la Asociación del Comercio y la Industria vallisoletana provocó roces con la Cámara porque proclamó sus diferencias con ésta -alegando su carácter oficial-, pero también con el Círculo -centro de sociabilidad-, y buscó la concordia aprovechando la inauguración de su edificio en junio de 1930, invitando a representantes de la Cámara y del Círculo y proclamando el hermanamiento de las tres entidades, y en fin, recordemos también que desde 1930 las asociaciones gremiales y patronales refuerzan sus posiciones en las Cámaras para la mejor defensa de intereses. Especialmente en Valladolid y Salamanca el asalto a las Cámaras fue rotundo, y partió del acuerdo mutuo de pequeños y grandes patronos: pues en Valladolid la Asociación del Comercio y de la Industria estaba integrada por los gremios y, en Salamanca, se llegó al pacto entre la Federación Gremial y la Asociación General de Patronos.

A la vista de todo lo anterior y para Castilla, cabe concluir que el asociacionismo oficial integrado por patronos y delegados de las organizaciones patronales libres fue un medio de contacto con el Estado que agricultores, industriales y comerciantes pudieron criticar por su servidumbre oficialista y porque su competencia asociativa pudo hacerles daño en algún momento, pero no lo desprecian y lo sostienen pese al abandono gubernamental. La razón de su interés hay que buscarla en que lo valoran como otro instrumento de presión, y más cuando depende del Estado -en cualquiera de sus instancias- la defensa de sus intereses con el proteccionismo, la obtención de otros bienes políticos y el ritmo de la legislación laboral, aspectos todos ellos que pasamos a ver más detenidamente en la defensa de intereses.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Parte II. LA DEFENSA DE UNOS INTERESES DIVERSOS

I. En el marco de la Restauración hasta 1923

1. Crisis agrícola-pecuaria y mercado cubano: la respuesta proteccionista

La apuesta de agricultores e industriales castellanos por el proteccionismo es tan archiconocida, que podría pensarse que pretendemos reiterar lo ya dicho. Por eso, conviene recordar el debate historiográfico y dejar sentados nuestros objetivos.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

1.1 A vueltas con el proteccionismo. Una propuesta: su análisis como fenómeno cultural

El debate en torno a los beneficios o perjuicios de la política proteccionista, prolijo y acalorado, ha proporcionado estudios de primera fila en cualquiera de sus versiones, pero la falta de consenso ha dejado una incertidumbre reclamante de nuevos trabajos que inclinen la balanza, cuestión nada fácil[716].

[716] Justifican el proteccionismo, entre otros: VICENS VIVES, J., LLORENS, M., *Industrials i politics del segle XIX*. Ed. Vicens, Barcelona, 1961, pg. 108; VICENS, J., *Historia Económica de España*. Ed. Vicens-Vives, Barcelona, 1974, pg. 645. TAMAMES, R., *Estructura Económica de España*. Madrid, Guadiana, 1975, Vol.II, pg. 503, considera que las Leyes de Bases de 1906 y de Protección a la Industria Nacional, de 1907, posibilitaron el desarrollo industrial y agrario, aunque con notorios lastres de atraso tecnológico y de raquitismo industrial. CALATAYUD GINER, S., "La crisis agraria de finales del siglo XIX en Europa". *Agricultura y Sociedad*, n? 43 (abril-junio 1987), pp. 163-173, sostiene que los cambios en la agricultura a principios del XX se gestaron a raíz de la crisis agrícola-pecuaria, afirmando que las políticas proteccionistas en los países mediterráneos aseguraron el mercado interior y facilitaron mejoras y transformaciones. MALUQUER DE MOTES, J., "Factores y condicionantes del proceso de industrialización en el siglo XIX: el caso español". FERNÁNDEZ DE PINEDO, E., HERNÁNDEZ MARCO, J.L. (Eds.), *La industrialización del Norte de España*. Crítica, Barcelona, 1988, pg. 29, achaca a la política comercial haber protegido insuficientemente las nuevas industrias. COSTAS, A., "Gasto público y regulación económica en España". GARCÍA DELGADO, J.L., SERRANO SANZ, J.M. (Eds.), *Economía española, cultura y sociedad. Homenaje a Juan Velarde*. Eudema, Madrid, 1992, pp. 417-432, apunta que la falta de impulso estatal directo a la industrialización, por la debilidad de la Hacienda, fue compensado con la política proteccionista, que estimuló el desarrollo industrial. NADAL, J., SUDRIÀ, C., "La controverse sur le retard économique de l'Espagne dans la seconde moitié du XIX siècle (1860-1913)". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, n? 41-2 (avril-juin 1994), pp. 349-352, consideran la política proteccionista no como la mejor pero sí la única posible. GALLEGO MARTÍNEZ, D., PINILLA NAVARRO, V., "Del librecambio matizado al proteccionismo selectivo: el comercio exterior de productos agrarios y alimentos en España entre 1849 y 1935". *Revista de Historia Económica*, 1996, pp. 371-420, concluyen que si el proteccionismo de 1890 y 1891 redujo los estímulos a innovar en la agricultura, sin embargo, fomentó la renovación de las industrias de conservas, embutidos, vinos, aceites y corchos, gracias a la reserva del mercado interior de transformados agrarios, además de posibilitar su competitividad internacional.

De este debate -que ha discriminado los niveles de proteccionismo industrial y agrario- y del análisis determinista de la revolución industrial inaugurado en los años sesenta -las conocidas tesis de P. Bairoch y sus seguidores[717]- nació la controversia sobre las relaciones entre agricultura e industrialización, debate que sí ha avanzado.

A la hora de estudiar el proceso industrial de nuestro país, la historiografía tradicional cargó las tintas en los factores de la demanda: el desarrollo agrícola y, en menor medida, el crecimiento demográfico y la demanda exterior, con el resultado de achacar la debilidad industrial al insuficiente desarrollo agrario -distrae capital destinado a la industria, tiene baja productividad, es un estrecho mercado para las manufacturas, no libera mano de obra y su proteccionismo encarece los inputs industriales-[718]. En definitiva, fue una tesis que adoleció de determinismo -y de asfixiante apego al

---

Entre los más críticos con el proteccionismo: GEHR, *Los precios del trigo y la cebada en España..*, pp. 121-122, denuncian que el proteccionismo produce atraso. La misma opinión tiene TORTELLA, G., "La economía española 1830-1900". TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.), *Historia de España*. Labor, Barcelona, 1981, Vol. VIII, pp. 156-157; "La economía española a finales del siglo XIX y principios del XX". GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985, pg. 139, y recientemente en *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza, Madrid, 1994, pp. 10 y 168, apoyándose en estudios españoles, en los de Reis y Lains para Portugal y en los de Toniolo y Galassi para Italia, sostiene que el proteccionismo fue una barrera contra el cambio en los países latinos, calificándolo de *"rémora para el crecimiento de un país"*. PRADOS DE LA ESCOSURA, L., *De Imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1750-1930)*. Alianza, Madrid, 1988, pp. 63, 138 y 221, estima negativo el proteccionismo industrial y agrario, sostiene que nuestro país quedó rezagado bajo el proteccionismo entre 1890-1913. FRAILE, P., *Industrialización y grupos de presión..*, pp. 216 y 219, asevera que la protección y el distanciamiento de nuestro país de los mercados internacionales redujo la oferta, aumentó los precios, ralentizó la industrialización y, en definitiva, llevó a la *desindustrialización relativa* del país. En este planteamiento está TENA, A., "Protección y competitividad en España e Italia 1890-1960". PRADOS DE LA ESCOSURA, L., ZAMAGNI, V. (Eds.), *El desarrollo económico en la Europa del sur: Italia y España en perspectiva histórica*. Alianza, Madrid, 1992, pg. 337, para quien los aranceles de 1891 y 1906 relajaron a la industria española de las variables de costes y competitividad; cabe recordar que a idéntica conclusión llegan D. Gallego y V. Pinilla respecto de la agricultura.

El consenso es todavía difícil; citas como el V Congreso de la Asociación de Historia Económica, celebrado en San Sebastián en 1993, dejaron intactas las posiciones. Quizás haya que esperar a nuevas hipótesis de trabajo, estudios comparativos y regionales que, sin centrarse exclusivamente en el proteccionismo, sin embargo, contribuyan a avanzar hacia el consenso.

[717] En su análisis comparativo del comportamiento agricultura-industria en el depegue industrial en varios países, P. Bairoch y otros autores concluyeron que el crecimiento agrícola y anterior al industrial era condición *sine qua non* para el desarrollo industrial sostenido; sin aquél era imposible éste. Cf. BERNAL, A.M., "Las agriculturas ibéricas: crecimiento y atraso, España". SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98, *Los 98 Ibéricos y el mar..*, Vol. IV, pg. 248.

[718] Entre los que apuntaron las responsabilidades del estancamiento y raquitismo agrícola, VICENS VIVES, J., *Manual de Historia..*, pg. 614. ANES ÁLVAREZ, G., "La agricultura española desde los comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas". VV.AA., *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX*. Banco de España, Madrid, 1970, pp. 235-263. FONTANA, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1973. NADAL, J., *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*. Ariel, Barcelona, 1975; "El fracaso de la Revolución industrial en España. Un balance

modelo de revolución industrial inglés-, por cuanto daba por imposible un crecimiento industrial notorio sin el previo desarrollo agrario[719].

Desde los últimos setenta, esta tesis ha sido revisada. Estudios regionales se plantean la contribución agrícola al despegue industrial; durante tal lapso -1830/1866-, el balance historiográfico niega el inmovilismo -avance del capitalismo agrario, nacimiento de una burguesía agraria innovadora y aumento de la producción-. Referido a finales del XIX y primeras décadas del XX, el GEHR y R. Garrabou empiezan a socavar la tesis del estancamiento agrario, apoyados en el progresivo cambio de cultivos, intensidad de rotaciones de cereales y leguminosas con aumento de la producción, retroceso del barbecho, incremento de abonos y regadíos, que J. Sanz ratifica y apuntalan J. Simpson y D. Gallego con el progresivo uso de maquinaria; aunque, a renglón seguido, todos ellos reconocen que tales cambios fueron insuficientes para que la productividad española acortase distancias con la europea, siendo cereales y leguminosas los más responsables por sus bajos rendimientos. Esta objeción no fue óbice para que J. Sanz enjuicie al sector agrario, durante el primer tercio del siglo XX, como uno de los más activos de la economía española, como antes hiciera F. de Lemus[720].

---

historiográfico". *Papeles de Economía Española*, n? 20 (1984), pp. 108-109. SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., *España hace un siglo. Una economía dual*. Alianza, Madrid, 1977, pg. 19. TORTELLA CASARES, G., "La economía española a finales del siglo XIX ..", pg. 138; *El desarrollo de la España contemporánera..*, pp. 60-63. MALUQUER DE MOTES, J., "De la crisis colonial a la Guerra europea: veinte años de economía española". NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIÀ, C., *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.* Ariel, Barcelona, 1989, pg. 64.

[719] BERNAL, A.M., "Las agricultoras ibéricas: crecimiento y atraso..", pp. 247-275, realiza una actualizada síntesis sobre las relaciones entre agricultura e industrialización.

[720] Cf. SANZ FERNÁNDEZ, J., "La agricultura española durante el primer tercio del siglo XX: un sector en transformación". NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIÀ, C., *La economía española..*, pg. 255; y la referencia a F. de Lemus en ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*. MAPA, Madrid, 1993, pg. 93, recoge la valoración de F. de Lemus del desarrollo agrícola como el más destacado de la historia económica contemporánea y que, con Bernis y M. de Torres, reconoce los progresos de la agricultura de cereal. El resto de referencias citadas según orden: GARCÍA SANZ, A., "Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)". GARCÍA SANZ, A., GARRABOU, R. (Eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad*. Crítica, Barcelona, 1985, pg. 81. GARRABOU, R., SANZ, J., "La agricultura española durante el siglo XIX: ?inmovilismo o cambio?". GARRABOU, R., SANZ, J. (Eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*. Crítica, Barcelona, 1985, pp. 7-191. Además, sobre los estudios regionales cabe destacar el resto de trabajos que contienen ambos volúmenes, entre ellos el de HERÁN, F., "Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX: los comienzos de una agricultura capitalista", ibíd., vol. 2, pp. 443-476. Asimismo, entre otros, JIMÉNEZ BLANCO, J.I., *La producción agraria de Andalucía occidental, 1874-1914*. Ediciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1986. CALATAYUD, S., *Capitalismo agrario y propiedad campesina. La ribera del Xúquer, 1860-1930.* Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1988. KONDO, A.Y., *La agricultura española del siglo XIX*. Madrid, 1990. SAAVEDRA, P., VILLARES, R., *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, Crítica, 1991. GARCÍA SANZ, A., "Desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX.

Negado el estatismo agrario, la historiografía empezó a indagar sobre otras razones de la fragilidad industrial, al margen de la demanda. J. Maluquer apuntó al Estado, a los fallos de su política comercial carente de planteamientos globales. Sin embargo, el grueso de los estudios cifran las responsabilidades en la oferta. N. Sánchez Albornoz llamó la atención sobre la falta de competitividad industrial, al hilo de su estudio sobre la industria textil a mediados del siglo XIX, y L. Prados exoneró de responsabilidad a la agricultura por su crecimiento entre 1800-1910, de manera que su atraso -traducido en un bajo poder adquisitivo- sería insuficiente para explicar la tardía e incompleta industrialización, debida más bien a la incapacidad de la industria, de reducido tamaño y baja productividad, para acceder a los mercados extranjeros, por lo que corresponsabiliza a agricultura e industria de la *lenta e insuficiente* modernización económica. En esta tesis conviene G. Tortella, que avanzó un paso más, porque culpó a la industria de *no saber* o *querer* buscar mercados exteriores, hipótesis desbrozada por P. Fraile, J. Palafox y A. Tena.

P. Fraile sostiene que la agricultura, pese a su atraso comparativo con otros países europeos, creció a un ritmo igual o superior al de la industria durante el primer tercio del siglo XX, mientras que el nivel de industrialización por persona no alcanzó las cotas que le hubieran correspondido. Por tanto, apunta la responsabilidad de la organización industrial, que tendió a

---

Algunos testimonios, algunas reflexiones y un epílogo". YUN CASALILLA, B. (Ed.), *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX-XX)*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991, pp. 19-46. PAN-MONTOJO, J., *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*. Alianza Editorial, Madrid, 1994. Destacan los estados de la cuestión de RUIZ TORRES, P., "Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación". VV.AA, *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*. Alianza-Ediciones de la Universidad Autónoma, Madrid, 1994, pp. 159-192, y de VILLARES, R., "Agricultura". JOVER ZAMORA, J.M. (Dir.), *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*. Vol. XXXIII, de la Historia de España de Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1997, pp. 239-308, que se ocupa de los problemas estructurales de la agricultura. GARRABOU, R., *Un fals dilema. Modernitat o endarrirement de l'agricultura valenciana, 1850-1900.* Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1995. PASCUAL, P., *Agricultura i industrialització a la Catalunya del segle XIX. Formació i desestructuració d'un sistema econòmic.* Crítica, Barcelona, 1995. MORILLA CRITZ, J.M. (Ed.), *California y el Mediterráneo (Estudios de historia de dos agriculturas competidoras)*. MAPA, Madrid, 1995. DOMÍNGUEZ MARTÍN, R., PUENTE, L. DE LA, "Condiciones e itinerarios del cambio técnico en la ganadería cántabra, 1750-1930". *Noticiario de Historia Agraria*, n? 9 (1995), pp. 69-86. Referido a las referencias bibliográficas: GEHR, "La crisis agrícola en Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y el olivar". GARRABOU, R. (Ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Crítica, Barcelona, 1988, pg. 62. GARRABOU, R., "La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas". Ibíd., pg. 31. SIMPSON, J., "La elección de técnica en el cultivo triguero y el atraso de la agricultura española a finales del siglo XIX". *Revista de Historia Económica*, Año V, n? 2 (primavera-verano 1987), pg. 271; "Los límites del crecimiento agrario: España, 1860-1936". PRADOS DE LA ESCOSURA, L., ZAMAGNI, V. (Eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*. Alianza, Madrid, 1992, pg. 103; *La agricultura española, 1765-1965. La larga siesta*. Alianza Editorial, Madrid, 1996. GALLEGO MARTÍNEZ, D., "Transformaciones técnicas en la agricultura española en el primer tercio del siglo XX". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (Ed.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional* .., pp. 213-214.

buscar rentas a través del proteccionismo y de un Estado débil, *capturado* por los grupos de presión. En el mismo sentido, J. Palafox advierte que el textil catalán optó por aumentar antes los precios que las cantidades y, A. Tena, que la falta de competitividad de la industria española se debe a que no participó en las tendencias de apertura de las economías europeas, ni durante la expansión de 1890-1913 ni en el período de entreguerras. En conclusión, y pese a que las posiciones siguen encontradas entre los historiadores económicos, el debate de los últimos años se despega ya de la visión tradicional, esto es, de la exclusiva responsabilidad de las fluctuaciones de la demanda por el desarrollo agrario, como prueba que incluso J. Nadal y C. Sudrià, sin abandonarla totalmente, argumenten también las dificultades financieras y de crédito, a las que ya aludidó A. Gómez Mendoza, junto con la dependencia energética, técnica y la falta de especialización de la mano de obra[721]. Para Castilla, distintos autores han demostrado que el despegue del capitalismo agrario e industrial -harinero- estuvo impulsado por el nuevo marco jurídico-institucional liberal y, especialmente, por el proteccionismo arancelario. Inaugurado desde 1820, el proteccionismo aseguró a los castellanos los mercados peninsular y cubano -una vez que el Canal de Castilla y el ferrocarril conectan la Meseta con Santander-. Así, en las décadas centrales del siglo XIX, se alcanzan la cerealización del terrazgo y una *"fiebre harinera"* inéditas; los harineros invierten sus beneficios en otros sectores -propiedades rústicas y urbanas, minería, banca, ferrocarril, diligencias entre Valladolid y Santander, metalurgia, industrias de chocolates, pastas, aguardientes, salazones de pescado, papel, textiles, material de la construcción..-, diversificando de esta suerte el entramado industrial. Las estrategias económicas de trigueros, harineros y negociantes en granos y harinas, principalmente, trenzan lazos familiares intersectoriales, provinciales e interprovinciales -de familias santanderinas con vallisoletanos y palentinos...-, crean los primeros periódicos defensivos de sus intereses, configuradores de la *burguesía harinera* castellana y del regionalismo castellano, que aquélla cifró, hábilmente, en sus intereses triguero-harineros.

---

[721] Cf. MALUQUER DE MOTES, J., "Factores y condicionantes..", pp. 16 y 29-31. SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., *España hace un siglo..*, pg. 18; "El consumo de textiles en España, 1860-1930". *Hacienda Pública Española*, n? 19 (1981), pp. 229-235, apunta la falta de competitividad de la industria textil española. Este autor advirtió sobre el peligro de anclarse en la unicausalidad agraria como fácil *comodín*, en su Prólogo a FRAILE BALBÍN, P., *Industrialización y grupos de presión..*, pg. 20. PRADOS DE LA ESCOSURA, L., *De Imperio..*, capít III y pp. 175, 242 y 243. TORTELLA, G., Prólogo a *De Imperio a nación..*, pg. 15. FRAILE BALBÍN, P., *Industrialización y grupos de presión..*, pp. 25, 49, 202 y 212-213. PALAFOX, J., *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Crítica, Barcelona, 1991, pg. 54. TENA, A., "Protección y competitividad...", pp. 323, 339 y 350. NADAL, J., SUDRIÀ, C., "La controverse sur le retard..", pp. 347-348. GÓMEZ MENDOZA, A., "Depresión agrícola y renovación industrial (1876-1898)". GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991, pg. 134.

Sin embargo, este naciente capitalismo desfalleció con la primera crisis del capitalismo español, a mediados de los años sesenta del XIX. Entonces, las malas cosechas, el pánico inversor, las quiebras de instituciones de crédito, el declive definitivo del textil segoviano, burgalés, vallisoletano y las bancarrotas de destacados industriales marcan el rumbo del capitalismo castellano hacia su repliegue cerealista. En principio, la crisis pareció dejar intactas la autocrítica por el atraso de las explotaciones cerealistas y las pretensiones modernizadoras, de diversificar cultivos y aplicar nuevas técnicas; con estas inquietudes nació en Valladolid la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada en 1869, de carácter regional[722]. Sin embargo, los primeros efectos de la internacionalización económica, que evidencian a los castellanos su falta de competitividad en suelo nacional, ahogan sus pretensiones modernizadoras y, lo que es peor, les inclinan a aferrarse ciegamente al proteccionismo, para mantener los mercados peninsular y cubano a toda costa.

Por todo lo dicho, es indiscutible que si el proteccionismo es una decisión de política económica, también es demanda estratégica de los intereses particulares. Desde esta última perspectiva, pretendemos analizar el proteccionismo como fenómeno cultural: las actitudes pro reserva del mercado denotan una manera de percibir la función del negocio y el carácter patronal; las actitudes de los patronos ante el mercado son inseparables de las que adoptan ante los obreros, combinatoria que discrimina las culturas patronales, según la terminología de H. Weber, de *patrimonial* y *empresarial*.

La primera, predominante hasta bien entrado el siglo XX, caracteriza al empresario que ha hecho suyo el principio de la propiedad y que, como burgués, se sirve de su negocio para ostentar una posición social y percibe al Estado como velador de sus intereses económicos, porque son los de la nación, de ahí que se crea con toda la autoridad para exigir *proteccionismo* al Estado -es decir, que vele por sus intereses-; pero también es un empresario que, en sus relaciones con los obreros, evidencia reminiscencias antiguorregimentales, manifiestas en el *paternalismo* -el patrono concibe

[722] Esta apretada síntesis se apoya en los estudios de YUN CASALILLA, B. (Coord.), *Estudios sobre capitalismo agrario...* MORENO LÁZARO, J., *La industria harinera en Castilla y León (1841-1864)*. Asociación Empresarial de Fabricantes de Harinas y León, Valladolid, 1990. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana..*, vol. II, pp. 547-590 se ocupa de la defensa proteccionista por la prensa en el siglo XIX; "El proteccionismo cerealístico..", pg. 58. GARCÍA SANZ, A., "La formación del mercado nacional y la gestación de los nacionalismos regionalismos en la España del XIX: la defensa de los intereses trigueros en los orígenes del regionalismo castellano-leonés (1859-1908)". VV.AA. *Nacionalismo y regionalismo*. Universidad, Córdoba, 1985. ORDUÑA, E., *El regionalismo en Castilla y León*. Ámbito, Valladolid, 1986. SERRANO GARCÍA, R., *La revolución de 1868 en Castilla y León..*; *Revolución liberal y Asociación Agraria...* El más reciente estado de la cuestión sobre el desarrollo económico castellano en el siglo XIX es la aportación de DÍEZ ESPINOSA, J.R., "La crisis del modelo económico castellano". SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98, *Los 98 Ibéricos y el mar..*, pp. 297-327.

su empresa como una gran familia, se preocupa del orden material y moral de sus obreros (alojamientos, seguros, ocio ..)- y en las actitudes de patrono de *derecho divino* -la relación del patrono con sus obreros es autoritaria y jerárquica: los trabajadores le deben obediencia y gratitud, la autoridad patronal es incuestionable, por lo que la defensa autónoma de los intereses obreros (el sindicalismo) es percibida por los patronos como un *"pecado de lesa majestad"*, en expresión de Weber-. En cambio, la cultura *empresarial* designa al patrono que percibe su negocio con fines de racionalizarlo, buscando su expansión firme y sin límites, en el marco de las economías de escala y de abaratar la producción; es un patrono que concibe la empresa como comunidad de intereses y enfrentamientos, solventados éstos a través de las negociaciones entre patronos y trabajadores, reconociendo al sindicalismo obrero como interlocutor y, en definitiva, se trata de un empresario que se legitima por su capacidad para gestionar la empresa[723].

En adelante, el estudio de las actitudes patronales ante el mercado -proteccionismo- y los obreros serán variables imprescindibles, que nos permitan calificar la cultura patronal en Castilla. Simultanearemos este propósito con reconstruir el proceso de *identidad colectiva* y de *acción colectiva* de los intereses patronales castellanos, que cristalizan también ante el mercado.

Referido a este segundo objeto, la historiografía neomarxista distinguió entre dos lógicas de *acción colectiva*: la de los obreros, carentes de poder, y la de los patronos, que lo poseen, y sostuvo que *organización formal* e *identidad colectiva* serían condiciones imprescindibles para hablar de la acción colectiva obrera, mientras que la de los empresarios no precisaría de aquéllas porque poseen los medios de producción, la suya nacería del funcionamiento del mercado[724]. Esta tesis ha sido

---

[723] Cf. WEBER, H., "Cultures patronales et types d'entreprises: esquisse d'une typologie du patronat". *Sociologie du Travail*, n? 4 (1988), pp. 549-551. Esta genial intuición de Weber es deudora del seguimiento de las actitudes patronales, que ha permitido reconstruir sus rasgos culturales. Así, Chr. Charle rastreó el comportamiento patronal ante el derecho de huelga y observó el rasgo de patrono de *derecho divino*, esto es, de considerar su autoridad incuestionable. La combinatoria de características de la empresa, coordenadas sociológicas y pertenencia burguesa permitieron, a F. Gresle, subrayar la larga duración de la mentalidad *patrimonial* en el empresariado, consistente, según S. Hoffmann, en gobernar la empresa con móviles más sociales que económicos, esto es, los patronos trataron de asegurar la continuidad familiar y su predominio social antes que buscar economías de escala y abaratar la producción. Otro jalón fueron las investigaciones y reuniones científicas promocionadas por M. Lévy-Leboyer, atentas al comportamiento proteccionista, que concluyeron en discriminar entre los términos de *maltusiano* (proteccionista) frente a *san-simonista* (emprendedor). Cf. CHARLE, CHR., "Les milieux d'affaires dans la structure de la classe dominante vers 1900". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n? 20-21 (mars-avril 1978), pp. 93-96. GRESLE, F., "Le patronat. Analyses et réflexions sur la littérature récente". *Revue Française de Sociologie*, XXVI-4 (octobre-décembre 1985), pg. 661. HOFFMANN, S., *À la recherche de la France*. Seuil, Paris, 1963, pp. 18-19. LÉVY-LEBOYER, M., "Le patronat français est-il malthusien?". *Le Mouvement Social*, n? 88 (juillet-septembre 1974) y, sobre todo, el colectivo dirigido por él: "Le patronat de la séconde industrialisation". *Les Cahiers du Mouvement Social*, n? 4 (1979).

[724] Esta tesis tiene quizás su mejor expresión en el trabajo de OFFE, C., WIESENTHAL, H., "Two Logics of

refutada por estudiosos de la patronal. N. Addario, P. Segatti y P. Bourdieu también hablan de *identidad colectiva* para los empresarios, ésta es el engaste de la acción individual en la de los intereses comunes, porque el comportamiento de un actor individual es un resultado histórico, fruto de las condiciones de producción del "*habitus*" colectivo (el mercado) y de su desarrollo. Hila más fino L. Lanzalaco al negar que existan intereses colectivos *a priori*, éstos se conforman a través de la acción colectiva, en la que los actores individuales aprenden qué intereses tienen en común y cuáles no; apoyado en la amplia literatura sobre la acción colectiva -el clásico modelo olsoniano, sus seguidores y sus críticos- y la política -*rational choice theory*, *rationalist theory*..-, este autor da un paso más: la *lógica* de la acción colectiva es siempre *política* -búsqueda de bienes políticos (aranceles, tratados comerciales, disposiciones legislativas..)-. A. Lassini y B. Marin afinan todavía más: niegan que exista una única *lógica* de acción colectiva patronal, porque los intereses patronales son diferentes y a menudo contradictorios, de manera que cada asociación establece sus demandas políticas[725].

En consecuencia, además de atender a la calificación cultural de la patronal castellana y leonesa, observaremos las *lógicas* de acción colectiva de sus variados intereses, especialmente la del trío de la *burguesía harinera* -triguero, harinero y negociante-; al recontruirlas, atenderemos menos a su proceso de *identidad colectiva*, por estar realizado en el estudio de la articulación de intereses, y prestaremos más atención a su consenso y disenso respecto de las lógicas de acción colectiva de otros intereses del país.

1.2 El repliegue cerealista del capitalismo castellano configuró una *lógica* de acción colectiva proteccionista

---

Collective Action: Theorical Notes On Social Class and Organizational Form". ZEITLIN (Ed.) *Political Power and Social Theory*, JAY Press, Greenwich, 1980, Vol. I, pp. 67-115.

[725] Cf. ADDARIO, N., SEGATTI, P., "L'organizazzione dell'azione collettiva degli imprenditori". *Rassegna Italiana di Sociologia*, a. XXIII, n? 1 (gennaio-marzo 1982) pp. 4 y 13-14. BOURDIEU, P., SAINT-MARTIN, M., "Le patronat". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n? 21-22 (mars-avril 1978), pp. 3-82. LANZALACO, L., "Potere, organizzazioni e logica *politica* dell'azione collettiva". *Rivista Italiana di Scienza Politica*, a. XVI, n? 2 (agosto 1986), pg. 249 y 268. LASSINI, A., "Rappresentanza, autonomia organizzativa e legittimazione politica nell'associazionismo imprenditoriale". *Stato e mercato*, n? 11 (agosto 1984), pg. 221. MARIN, B., "Qu'est-ce que *le patronat*? Enjeux théoriques et résultats empiriques". *Sociologie du Travail*, n? 4 (1988), pp. 522-525. Todos estos autores dan cuenta de distintos estados de la cuestión sobre las relaciones entre política y acción colectiva, razón por la que sólo nos hemos detenido en las conclusiones imprescindibles que fijen el rumbo de nuestra investigación.

1.2.1 El rechazo al librecambio del Arancel de 1869

El atraso de las explotaciones castellanas, comparadas con las más modernas agriculturas húmedas, inclinó a N. Sánchez Albornoz a calificar de *"neoarcaísmo agrario"* la apuesta cerealista del capitalismo castellano. Esta tesis ha sido revisada. Aunque J. Sanz ha detectado la existencia de zonas casi impermeables al cambio en Castilla y León, también con R. Garrabou ha comprobado la progresiva articulación del mercado interno de cereales, desde 1820, y su engarce en el comercio internacional, hasta el punto de que responsabilizan a la elevada exportación de trigo y harina, coincidente con malas cosechas, de las conocidas crisis de la segunda mitad del siglo (1857 y 1867-68). A. García Sanz ha colocado el debate en su justo medio, distinguiendo el racionalismo inicial del capitalismo agrario castellano de su menor rentabilidad a la larga[726].

En efecto, distintos autores han señalado la buena salud del modelo de crecimiento castellano que, en los años setenta y primeros ochenta del XIX, no había tocado techo. Según el GEHR, hacia 1870, el cultivo triguero se encontra en fase de cierto esplendor por los precios remuneradores, pero hacia 1875-1885 se desacelera el crecimiento, manifiesto en el abandono de roturaciones y en la sustitución del trigo por legumbres, tubérculos y, sobre todo, por el viñedo. R. Robledo registra la prosperidad de la renta alta de la tierra entre 1840-1885 y, a partir de esta fecha, estima que aunque las rentas no se derrumban debieron tener dificultades para cobrarlas, de manera que habrá que esperar a la primera década del siglo XX para que se recuperen. También, R. Serrano descarta efectos ruinosos por los derechos fijados al trigo en el Arancel de 1869[727]. Asimismo, la ausencia de una sensibilidad general por modernizar, compañera de viaje de toda crisis, sería indicador de que, en los primeros setenta, aún no se estimó imprescindible desprenderse de un modelo de crecimiento, lo que es compatible con la existencia de activos agricultores -como los

[726] SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (Comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Alianza, Madrid, 1985, especialmente su capítulo "Castilla. El neoarcaísmo agrario", pp. 287-298. SANZ FERNÁNDEZ, J., "Estructura, desarrollo agrario y formación del mercado regional. Siglos XIX y XX". *El pasado histórico de Castilla y León*. Junta de Castilla y León, Burgos, 1984, Vol. 3, pg. 27. GARRABOU, R., SANZ, J., *Historia agraria de la España contemporánea, Vol. 2..*, pp. 33-34. GARCÍA SANZ, A., "Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla la Vieja en el siglo XIX. Algunos testimonios y algunas reflexiones". *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, n? 2 (1987), pp. 121-146.

[727] Cf. GEHR, "La crisis agrícola en Castilla la Vieja ..", pp. 37 y 50. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "La renta de la tierra en la crisis de fines del XIX: variantes regionales". ARTOLA, M., BERNAL, A.M. Y OTROS, *La España de la Restauración..*, pp. 312-314. SERRANO GARCÍA, R., *La revolución ..*, pp. 321-322.

fundadores de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada-, que intuyen la necesidad de modernizar y desean emular a las agriculturas de zonas húmedas. Lo avalaría también la percepción de los coetáneos; las Diputaciones y la Liga Agraria de Palencia, que en sus informes para la reforma arancelaria de 1890, fechan la caída del precio remunerador apuntando que la *"disminución se viene observando desde el año 1882 en adelante, en ninguno de los cuales han alcanzado los cereales el precio que tuvieron antes de aquella fecha"*[728]. También lo apoyaría la cronología proteccionista de J. Varela: en los sesenta-setenta, la lucha proteccionista fue liderada por los textiles catalanes, en los ochenta por los trigueros castellanos y en los noventa por los metalúrgicos bilbaínos[729].

Si bien el modelo de crecimiento castellano sólo empezó a tambalearse a partir de mediados de los ochenta, sin embargo, es evidente que los castellanos velan en todo momento por sus cimientos proteccionistas. Así, la cronología anterior es compatible con afirmar que los trigueros y harineros castellanos nunca bajan la guardia proteccionista; desde 1865, las Sociedades Económicas se movilizan en pro de los aranceles[730], baste recordar, también, los fines proteccionistas de las Ligas de Contribuyentes y del Círculo Agrícola Salmantino, nacidos en los primeros setenta. Incluso, la inicial pasividad castellana ante la reforma arancelaria de 1869, explicada por R. Serrano por coincidir con malas cosechas y carestía del trigo, tuvo su contrapunto en otras actuaciones, perfiladoras de líneas de larga duración, que detectamos a partir de los trabajos de C. Almuiña, R. Serrano, J. Moreno, así como en otras memorias de la época.

La primera de dichas constantes son los antecedentes del discurso regeneracionista: tanto en su contenido político -la *burguesía harinera* rechazó el librecambio con el argumento político de divorcio entre políticos y productores[731]-, cuanto de modernización agraria -en los fines modernizadores de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada localizan, los dos primeros autores, los albores del regeneracionismo-. La segunda constante es que dicha burguesía concretó sus demandas proteccionistas para reservarse los mercados peninsular y cubano, consistentes en oponerse a la libre introducción de granos y harinas -campaña de junio de 1869- y, en 1875, a que se practicase la Base Quinta del Arancel -de reducción de derechos arancelarios-.

---

[728] Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Liga Agraria"*, 24-2-1890.

[729] Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los Amigos Políticos..*, pg. 266.

[730] Cf. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R.M., *La Real Sociedad Económica ..*, pp. 309, 315-316 y 326.

[731] Cf. ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana..*, vol. II, pp. 547-590; "El proteccionismo cerealistico..", pg. 58.

Una tercera constante, es perceptible un disenso entre los agricultores que ahora es muy débil, referido a la competitividad del campo castellano, para unos cifrada en el remedio exclusivo de la protección, para otros en la combinatoria de ésta y modernización. La defensa del proteccionismo hasta que la agricultura estuviera en condiciones de competir será una línea de larga duración en el discurso agrario castellano, aireada ahora por la prensa y también por las instituciones[732]. Disenso, también, en las filas de la reciente *burguesía harinera*, entre los intereses de los harineros y los agricultores; como ha señalado J. Moreno, los harineros se lucran de sus compras al pequeño labrador, y R. Serrano localiza una exposición de los harineros vallisoletanos al ministro de Fomento, a finales de 1868, en pro de suprimir la importación de harinas pero no la de trigos. Una cuarta y última constante, y a fin de presionar, la *burguesía harinera* se apoyó en su prensa y en los cargos ocupados por sus miembros en las instituciones de poder local (Juntas de Agricultura, Ayuntamientos y Diputaciones) y en las Cortes, con las gestiones de reunirse los parlamentarios de las provincias afectadas, exposiciones a la Reina y a las Cortes por las Diputaciones, que organizan reuniones en Madrid.

Este repertorio de presión, repetido en adelante, revela ahora sus deficiencias: está manejado por una cabeza pero carece de bases, ambas están desarticuladas. Así lo demuestra que, en 1875, los harineros vallisoletanos presionen a la Junta de Agricultura, Industria y Comercio contra la entrada en vigor de la Base Quinta del Arancel de 1869, apoyándose en el ambiente de descontento del campo (que R. Serrano cifra en el aumento de contribuciones, incumplimiento de ayudas a la sementera y rebaja del grado protector), pero sin entrar en contacto con el campo, son dos descontentos desacompasados, paralelos.

Esta inmadurez a la hora de trabar la presión repercutió en los resultados. En 1875, ante las previsiones de rebajas arancelarias progresivas por la Base Quinta, C. Almuiña, R. Serrano y H. Pastrana registran comisiones enviadas por los agricultores a Madrid, para quienes éstas presionarían junto con las de otros intereses del país, sin que ninguno singularice las de los castellanos como decisivas. En cambio, M. Izard presume que debieron pesar más las gestiones de la oligarquía agraria castellana, que las de los fabricantes catalanes de textiles. En consecuencia, deducimos que no hay indicios seguros de que la presión de los productores fuera concluyente, y más cuando los estudios de J. Varela y J.M. Serrano Sanz subrayan las razones hacendísticas y de política comercial que pesan en el R.D. de 17 de junio de 1875, eliminando la Base Quinta, porque

[732] Así la hemos localizado en el informe de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid sobre el proyecto de Código rural, presentado a las Cortes por Danvila en 1877.

ésta estorbó para asegurar mercados a la agricultura de exportación, negociados a través de tratados comerciales -imposibles con las rebajas arancelarias sin contrapartidas anunciadas por la Base Quinta-[733].

En suma, la descoordinación en la protesta entre cabeza directiva y bases agrarias -que retrata bien el carácter elitista de la presión- y el imperfecto engaste territorial de la *burguesía harinera* (que más bien parece cosa de trigueros, harineros y negociantes vallisoletanos que de castellanos) delatan, a las claras, la inmadurez de las estrategias de presión castellanas. Esto no es óbice para reconocer que, en estos años del Sexenio y el Gobierno-Regencia, aquéllos sientan, además de las líneas de larga duración citadas, la lógica política de su inmadura acción colectiva, consistente en reclamar de los políticos la defensa de sus intereses y el bien político del proteccionismo de trigos y harinas.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

1.2.2 Los años ochenta, los castellanos lideran la campaña proteccionista

1.2.2.1 La *burguesía harinera* castellana tocó la crisis agrícola-pecuaria en el mercado cubano

La llegada de los fusionistas al Gobierno no parece que inquietara a los productores castellanos, a juzgar por la inexistencia de episodios de protesta. La ofensiva proteccionista de los textiles catalanes, perjudicados por el Tratado hispano-francés de 1882 -que favoreció la entrada de los vinos españoles en el mercado galo-, careció del concurso decidido de los castellanos, apenas manifiesto en el Congreso de Agricultores y Ganaderos celebrado en Valladolid y en el respaldo del Círculo Agrícola Salmantino. La memoria anual de este centro reconoce que el daño de la competencia del trigo estadounidense -a la que no da excesiva importancia- se compensó con la boyante exportación de vinos; sin embargo, J. Moreno detecta ya en la mengua del margen protector de los trigos y harinas del Arancel de 1882 los orígenes del declive de la hegemonía harinera castellana, por favorecer las importaciones de harinas y porque al amparo de las del trigo crecería la molienda del litoral, tesis corroborada por los propios harineros castellanos en los años

[733] Las referencias a ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., *La prensa...*, T.II, pg. 566. SERRANO GARCÍA, R., *La revolución ..*, pg. 322. PASTRANA MORILLA, H., *La Diputación Provincial de Valladolid..*, pp. 685-686. IZARD, M., *Manufactureros..*, pg. 217. VARELA ORTEGA, J., "El proteccionismo ..", pg. 26. SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista..*, pp. 6-7.

noventa[734].

Los castellanos tocan antes los primeros efectos de la crisis agrícola-pecuaria en el mercado cubano. A finales de los años setenta, las Diputaciones castellanas informan en el sentido de mantener los aranceles de Ultramar, sin embargo, en marzo de 1884 entró en vigor el Tratado con EE.UU, firmado en 1882 tras las presiones de este país, consistente en rebajar los aranceles cubanos a las harinas estaudounidenses hasta suprimirlos en diez años, en reciprocidad con la entrada del azúcar cubano en EE.UU[735]. Avanzado 1884, y aunque también empezaba a entrar trigo extranjero por el litoral, los trigueros castellanos achacan al Tratado la depreciación de su grano, tras reducirse su demanda por la caída de exportaciones de harinas a las Antillas, y junto con los harineros piden al Gobierno responsabilidades por el Tratado con EE.UU, dando lugar a una campaña de movilizaciones entre 1884-1886.

Su mejor trabazón marca ya distancias con las gestiones realizadas hasta entonces por los productores castellanos, por varias razones. En primer lugar, la campaña estuvo impulsada por asociaciones patronales: las Ligas de Contribuyentes de Salamanca y Valladolid, que concretan la demanda proteccionista -encargar a los diputados la defensa de la misma rebaja para las harinas peninsulares que la concedida a las estadounidenses a su entrada en Cuba- y trabajan por una movilización regional, al requerir a sus homónimas castellanas que les respalden. En segundo lugar, las Ligas cuentan con el apoyo de las Diputaciones -como es sabido, estaban integradas por trigueros, harineros y otros destacados productores-. Las Diputaciones de Valladolid y Salamanca envían comisiones a Madrid, que reunieron en el Congreso a los parlamentarios de varias provincias castellanas; la de Valladolid invitó a solicitar del Gobierno que tuviera en cuenta los intereses triguero-harineros y, además, patrocinó un estudio sobre la crisis -el de Carabias y Guzmán, luego impreso con el título *La crisis castellana. Medios que deben adoptarse para conjurarla*-. En tercer lugar, la campaña también se amparó en la prensa de los productores: *El Norte de Castilla* y *La Liga de Contribuyentes de Salamanca*, principalmente.

En cuarto lugar, y a falta de éxito, Diputaciones y asociaciones supieron coordinar su

[734] El tímido alineamiento proteccionista castellano, de principios de los ochenta, ha sido calificado de medida previsora por ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., "El proteccionismo..", pg. 59 y *La prensa..*, T.II, pp. 571-572. Las afirmaciones de MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación de la harinería de Castilla y León ..", pp. 170-171. No obstante, J. Moreno (pg. 165) y GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y mercado interior en España (1874-1913)*. Madrid, 1984, Vol. 1, pg. 64, ya detectan el inicio del declive de la harinería palentina en 1878.

[735] Cf. MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación..", pg. 175. ALMUIÑA, C., *La prensa..*, T. II, pg. 574.

presión desde diciembre de 1884. La Diputación de Valladolid, concertada con la de Palencia, reunió a sus homónimas de Ávila, Burgos, León, Palencia, Santander, Segovia y Zamora, que concluyen en las demandas de proteccionismo (revisar el Tratado con EE.UU y aumentar los aranceles sobre trigos), rebajas contributivas (suprimir los derechos de consumos de cereales, ganados de labor y reformar las cartillas evaluatorias), facilidades de comercialización (rebajar las tarifas ferroviarias para cereales, vinos y harinas, unificarlas por tonelada y kilómetro y primas a la exportación de trigos y harinas) y libre introducción de maquinaria agrícola. Ligas, Centros Provinciales y Sociedades Económicas de la región también demandan proteccionismo y rebajas contributivas en exposiciones al presidente del Consejo de Ministros, a las Cortes -destaca la presentada por el socio y diputado por la Económica segoviana, Hipólito Finat- y a la Corona. De esta manera la campaña fue tomando un aire regional, porque los efectos de la crisis superan al eje comercial con Cuba -Valladolid, Palencia y Santander-, aunque éste siga siendo el principal afectado[736].

Diputaciones y asociaciones encargan sus demandas proteccionistas a los parlamentarios, presididos por Claudio Moyano, quienes consiguen de Cánovas la promesa de proteger los trigos a principios de 1885. Sin embargo, ésta no se materializó y, desde finales de año, las Ligas de Contribuyentes de Salamanca, Valladolid y Santander reavivan la campaña contra el Tratado, síntoma de que debieron sentirse más golpeados por la competencia americana en trigos y ganadería, según se deduce, a principios de 1886, de la correspondencia de la Liga Salmantina con Claudio Moyano, de la asamblea de Ligas de ambas Castillas, convocada por la de Valladolid a propuesta de la de Santander, y de las exposiciones de las Diputaciones. Todas ellas apremian suprimir los derechos de entrada de harinas y vinos peninsulares en Cuba, unificar las tarifas ferroviarias por tonelada y kilómetro y tener cautela en la firma de tratados de comercio. Estas

[736] ALMUIÑA, C., *La prensa..*, T. II, pg. 577, ya destacó la asamblea de las Diputaciones, de principios de diciembre de 1884, como uno de los hitos del regionalismo castellano, por aglutinar a la mayoría de las provincias de la región. Un análisis coincidente con el de las propias Diputaciones y Centros provinciales, que así lo manifiestan en sus exposiciones al poder público, que como la de Ávila suelen referirse a los acuerdos de diciembre como los de las *"provincias Castellanas y Leonesas"*, cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2793, Leg. 5. Estas exposiciones confirman también el alcance regional de la crisis, sirva la exposición burgalesa a las Cortes: *"Que la celebracion por el Gobierno de S.M. del Tratado de Comercio con los Estados Unidos de América ha producido estancamiento tan inmediato en los productos agrícolas de la región castellana, que, á pesar de la tradicional separacion con que las diversas provincias de la misma han vivido en largo trascurso (sic) de su historia, en la reunion celebrada por sus representantes los dias 1 y 2 de Diciembre del año actual fue notable la uniformidad en la apreciacion de las graves circunstancias por que (sic) el pais castellano atraviesa; y sobre la necesidad de hacer un esfuerzo supremo para impedir su próxima ruina, hubo apreciacion tan unánime, que indica claramente la certeza y la gravedad del mal."*. Cf. ibíd., Caja 2795, Leg. 6.

demandas vuelven a ser encomendadas a los parlamentarios castellanos presididos por Claudio Moyano, quien junto con el ministro de Fomento, Germán Gamazo, logran el R.D. de 28 de enero de 1886, que rebajó un 15% los derechos de trigos y harinas peninsulares en Cuba.

Fue la primera campaña impulsada por asociaciones patronales y concluyó exitosa, aunque no les deparó recuperar completamente el mercado cubano. Además, los productores castellanos se obsesionan demasiado en sus miras cubanas, pierden de vista las dimensiones de la crisis agrícola-pecuaria en el mercado peninsular, manifiestas en el estancamiento reconocido en Castilla y que, sin embargo, achacan en exclusiva al Tratado con EE.UU. Pero eran los primeros síntomas de la crisis agrícola-pecuaria también en suelo peninsular, que J. Sanz Fernández fecha entre 1884 y 1895-1896, frenados hasta entonces por el arancel proteccionista y las escasas cosechas de 1882 y 1883, que hicieron recurrir a los trigos extranjeros, cuya entrada se disparó pese a las buenas cosechas de 1884 y 1885, con el resultado de la práctica desaparición de las exportaciones de trigo al litoral, de las de harina a las Antillas, con la desarticulación del mercado interno de cereales y la fuerte merma de los beneficios, hasta desaparecer casi, dados los altos costes de producción de los años anteriores a la crisis[737].

1.2.2.2 La crisis agrícola-pecuaria en el mercado peninsular: las movilizaciones de trigueros, harineros y vinateros

Golpeados por la crisis, los castellanos se aferran con fuerza al proteccionismo. Lo defienden en citas nacionales, como el Congreso Nacional Mercantil, organizado por el Círculo madrileño a mediados de 1886, donde la tímida presencia castellana se granjeó las iras de los librecambistas, y en otras celebradas en la región, como el Congreso Agrícola de Salamanca de 1887, adonde los trigueros campan a sus anchas con la bandera proteccionista[738].

Ahora bien, el proteccionismo era un bien político dependiente de las gestiones de los

[737] Cf. SANZ FERNÁNDEZ, J., "La crisis triguera finisecular: los últimos años". ARTOLA, M., BERNAL, A.M. Y OTROS, *La España..*, pg. 266. GEHR, "La crisis agrícola en Castilla la Vieja ...", pp. 43-44. GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*. Alianza, Madrid, 1982, pg. 186, observa que la crisis empieza a notarse en el tráfico de cereales de la Compañía del Norte en 1884.

[738] Cf. LÓPEZ SANTAMARÍA, J., ESTEBAN DE VEGA, M., "El Congreso Agrícola de Salamanca de 1887. Un episodio de la movilización proteccionista castellana". *Studia Historica*, Historia Contemporánea, Vol. IV, n? 4 (1986), pp. 82-84.

parlamentarios y, muy pronto, los productores castellanos se sienten decepcionados y hasta traicionados por sus representantes en Cortes. Coincidiendo con el creciente impacto de la crisis agrícola-pecuaria, contemplan impotentes la salida adelante de medidas contrarias a sus intereses, como los proyectos de aprovechamiento de dehesas boyales de 1886 y, sobre todo, el de admisiones temporales -de materias primas- de Puigcerver en 1887, en medio de la general abstención de los diputados castellanos; en este último, de un total de 62 parlamentarios regionales sólo 12 votan en contra e, incluso, 10 lo hacen a favor, de manera que suscribimos la tesis de J. Varela, de que los políticos de los primeros años de la Restauración estaban desinteresados de proporcionar bienes colectivos[739]. Ni el revuelo de trigueros y Diputaciones impidió que el Senado aprobara la Ley de Admisiones Temporales, que amenazó con desproteger al cereal castellano. Esta Ley pesará sobre el desenvolvimiento triguero, ocasionará el enfrentamiento de la *burguesía harinera* castellana con los harineros y negociantes del litoral, sobre todo barceloneses, en el primer tercio del siglo XX, ahora evitado por fracasar su intento de aprovecharse de las admisiones en 1888, porque dado el colapso del mercado triguero su expediente fue resuelto en sentido negativo por el Consejo de Aduanas en 1896.

Al malestar de los cerealistas se sumó el de los vinateros, molestos porque el Gobierno no les defendió de las pretensiones del ministro francés, de aumentar los derechos por la mayor graduación alcohólica de los vinos españoles. En los primeros meses de 1886, de nada sirvió a los vinateros zamoranos reunirse junto con sus alcaldes del partido de Zamora, a iniciativa del vinatero y republicano J. Nerpell, con vistas a invitar al Gobierno a que frenase las pretensiones francesas. Un año después, los vitivinicultores zamoramos seguían reuniéndose e implorando el apoyo parlamentario sin éxito, y otro tanto sucedió con la asamblea de Medina del Campo de septiembre de 1887. De ahí que cale entre los castellanos el manifiesto del Fomento *"al país productor y contribuyente"*, proponiendo celebrar un congreso, una vez concluida la información de la crisis

[739] El proyecto de admisiones temprales levantó ampollas: *"?Triste página la del 19 de Enero de 1887! El 19 de Enero de 1887 será una fecha funesta para la suerte económica de la agricultura española y singularmente de las provincias de Castilla..".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La orfandad de Castilla"*, 22-1-1887. Estuvo precedido por otros episodios de desconexión entre productores y políticos, señalados por VARELA ORTEGA, J., "El proteccionismo de los trigueros..", pg. 27 y *Los amigos políticos..*, pp. 213 y 268-269: el Tratado comercial con Francia de 1878, al que no se opuso Alonso Pesquera, jefe de los conservadores vallisoletanos y *defensor* de los trigueros; en 1880, el proyecto presupuestario de Cuba rebajó los derechos a pagar por la harina extranjera, pese a la oposición triguera; los ministros liberales de Hacienda, Fomento y Ultramar, miembros de la librecambista Asociación para la Reforma de los Aranceles, activaron las reducciones arancelarias por la Base Quinta en 1882; Gamazo votó a favor de la Ley de introducción de materias primas de 1883, el trigo entre ellas; los conservadores aprobaron el Tratado comercial con Inglaterra en 1884, seguido de la política librecambista del Gobierno de 1886.

agrícola-pecuaria, para debatir los remedios de ésta, sus repercusiones y las del librecambio de algunos Tratados sobre la industria. Como reconoce J. Nadal, la confluencia entre ambas regiones tuvo su mejor expresión en el Congreso Económico Nacional, celebrado en Barcelona en 1888[740], porque después los castellanos canalizan sus gestiones por separado.

Abandonados por sus parlamentarios, acosados por los últimos coletazos librecambistas -de la Asociación para la Reforma de los Aranceles de Aduanas- y la crisis, los trigueros castellanos abanderan la campaña proteccionista. Responden con el tono victimista de su prensa y de sus exposiciones. Su malestar cristalizó en un rosario de actividades en 1887[741]. Estos actos que anteceden y siguen al cuestionario de la crisis agrícola-pecuaria, publicado en septiembre a tenor del R.D. de 7 de julio de 1887, concretan un programa que aunó los intereses agro-industriales en torno a demandas conocidas: proteccionismo para agricultura y ganadería, reducir las contribuciones, unificar las tarifas ferroviarias por tonelada y kilómetro, excluir del impuesto de consumos a trigos, harinas y vinos, atajar las falsificaciones de vinos y prohibir el alcohol industrial para consumo humano[742]. Sin embargo, ya dijimos que estas actividades dispersas sólo se canalizan con relieve a finales de año, en la Junta Protectora de la Agricultura de Valladolid, nacida en la asamblea de noviembre de 1887, y en el despliegue liguero palentino, según el modelo nacional de la Liga Agraria.

La Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana -título espejo de sus fines- nació para reclamar la atención de los parlamentarios. A propuesta de sus directivos, los propietarios y fusionistas Leovigildo Fernández de Velasco, Joaquín Fernández de Gamboa y Teodosio Lecanda, solicitó el respaldo de los representantes en Cortes hasta la abstención de votar los presupuestos, y

---

[740] Cf. NADAL, J., *El fracaso de la revolución industrial..*, pp. 70-71.

[741] Entre otros, se inauguran con el Congreso de Agricultores de Salamanca, la asamblea regional agraria de Medina del Campo, con asistencia de comisionados y parlamentarios de los partidos judiciales de Valladolid y Zamora, la asamblea de Ávila, las exposiciones a las Cortes de los pueblos palentinos -como la de Castromocho-, la firmada por agricultores, ganaderos e industriales palentinos, la presentada por la Económica de Segovia, que facultó a su representante en Cortes para intervenir en el debate, y las tempranas contestaciones al cuestionario de la crisis agrícola-pecuaria -entre ellas, la del Gremio de labradores de Villamuriel-.

[742] Referido a las quejas por excesiva contribución, Fuentes Quintana y F. Comín sostienen que la agricultura soportaba una presión fiscal mayor que la industria, y habría que esperar a principios del siglo XX, a la reforma de Villaverde, para que el desfase fuese menor. Cf. COMÍN, F., "La política fiscal de la Restauración, 1874-1914". ARTOLA, A., TORTELLA, G., Y OTROS, *La España de la Restauración, política...*, pg. 200. El GEHR, "La crisis agrícola..", pp. 48-49, sospecha que los encuestados cargaron las tintas al responder al cuestionario de la crisis; el trabajo sería el insumo que registró el mayor alza desde 1862-64 con un 33%, seguido de las contribuciones (25%) y renta de la tierra (22%), de manera que la suma total de estos insumos ejercería su mayor presión entre 1875-1879.

sostuvo la imperiosa necesidad de elegir representantes políticos propios, como la *burguesía harinera* repitió una y otra vez desde su prensa. De ahí, que J. Varela subraye que fueron los trigueros castellanos los que, con más tenacidad, denuncian la naturaleza no democrática del sistema. Una denuncia sobre la que volveremos más adelante, que no la realizan convencidos por democratizar el sistema político, sino como estrategia defensiva de sus intereses trigueros tras percibirlos desamparados por el Estado.

Esta vertiente política del *regeneracionismo* en los años ochenta, enlaza con el de los sesenta y volverá a reproducirse con el *98*. En todos los casos es manifestación de una cultura *patrimonial*, de entender al Estado como velador de los intereses económicos nacionales, que coincidían con sus intereses particulares. A diferencia del *regeneracionismo* de los años sesenta, la mayor fuerza del de los ochenta estriba en que cuanto más apretados se vieron los trigueros por la crisis, más desprotegidos del Estado se sienten. Juntas y Ligas castellanas pronto descubren la nula audiencia de sus aspiraciones entre los políticos. A principios de enero de 1888, se repite la abstención de los castellanos en la propuesta de Cánovas del Castillo, de subida arancelaria para cereales y harinas: de los 62 diputados castellanoviejos, 18 votan en contra, sólo 12 a favor y el resto se abstienen; de los seis diputados vallisoletanos, se abstienen todos salvo uno que votó a favor, pese a los trabajos de la Junta vallisoletana. Después de su mitin contra los presupuestos de Hacienda, en marzo de 1888, el cambio de actitud de algunos políticos, de desaprobar unos presupuestos ruinosos para la agricultura, respondió a la estrategia partidista de la facción gamacista, como sostiene Varela. Con este autor coincidimos en apuntar la escasa capacidad de presión de las asociaciones trigueras sobre los políticos[743].

Pero los trigueros no se arredran y es indicativo de su progresiva capacidad de movilización. Siguen atrincherados en sus posiciones fuertes en las instituciones de poder local, demandando proteccionismo para trigos, harinas y rebajas tributarias[744]. Otro tanto se solicitó desde Ligas, Juntas

[743] Da en la diana VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pg. 204: *"..la gestión de los diversos intereses distó de ser esa ofensiva irresistible de omnipotentes grupos económicos que nos han contado...la relación entre poder o, mejor, los poderes económicos y el político, no fue tan directa e inmediata; su funcionamiento fue distinto, más implícito y entrecortado de lo que se nos ha explicado"*.

[744] Las Diputaciones de Valladolid, Salamanca y Burgos apremiaron a elevar los aranceles. En abril de 1888, la Diputación vallisoletana elevó una exposición a las Cortes y a la Corona sobre la crisis agrícola, que circula a sus homónimas con vistas a una posible reunión en Madrid. En los meses siguientes, las Diputaciones vallisoletana y palentina reorganizan sus gastos para aliviar la situación de la agricultura; la Liga palentina invitó a los Ayuntamientos a seguir idéntica orientación. En febrero de 1889, la Diputación vallisoletana solicitó de las Cortes elevar los aranceles de los productos agrícolas. En marzo, dada la proximidad de discutirse los presupuestos, la Liga provincial y las municipales de Palencia solicitaron economías en los gastos, secundando la exposición elevada a las Cortes por la directiva central, y en mayo demandaron reducir la

Protectoras y Cámaras Agrícolas de la región. Además, la Liga Agraria palentina denunció al Gobierno la exportación, desde Santander, de harinas extranjeras a Cuba con bandera nacional, gracias a los informes del marqués de Casa Pombo; de ahí que la victoria de éste en las elecciones provinciales, de septiembre de 1888, fuera saludada por la Liga palentina por colocar *"a los candidatos más nítidamente afines a la Santa Cruzada del proteccionismo"*[745]. Desde febrero de 1889, también los harineros refuerzan sus gestiones. Una comisión de fabricantes palentinos, vallisoletanos, santanderinos, burgaleses, salmantinos y leoneses demanda aumentar los derechos de las harinas hasta las 11 pts. Qm. Con los intereses triguero-harineros y vinateros coinciden los industriales castellanos en idénticas miras de proteccionismo, economías presupuestarias y rebajas tributarias[746].

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

1.2.2.3 Sobre las convergencias de los productores castellanos con otros intereses del país y sus resultados

Las demandas castellanas de proteccionismo, rebajas contributivas, economías presupuestarias y otras (atajar las irregularidades en la elaboración de vinos, abaratar las tarifas ferroviarias, suprimir el impuesto de consumos..) coinciden plenamente con las solicitadas por las asambleas nacionales, mítines locales de la Liga Agraria y otras asociaciones (Ligas Vinícola, de Contribuyentes, Asociaciones de Agricultores de España, de Propietarios y Centro de Productores, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro..). Esta unidad de pensamiento no cristalizó en un frente de

---

contribución.

[745] Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"El progreso de Castilla. Triunfo de la Liga Agraria"*, 14-9-1888.

[746] A principios de 1889, los alcoholeros burgaleses se pronuncian por toda medida protectora de la industria nacional. En la necesidad de economías insistió el informe de la Cámara vallisoletana de 1889, cifrado en disminuir los cuadros de mandos y jubilaciones en la administración pública. En las rebajas contributivas: entre mayo y julio de 1889, síndicos y representantes del comercio e industria de Segovia, de León, las Cámaras de Comercio de la región y, en diciembre, la mayor parte del comercio e industria palentinos se dirigieron a las Cortes y a sus parlamentarios, en contra del proyecto de reforma de la contribución industrial. La suya era la consabida resistencia a pagar más: alegaron inadecuación entre ingresos y tipo contributivo, que se verían obligados a contratar tenedores de libros y violada su intimidad, al hacer públicas sus cuentas. Pero apenas consiguieron el apoyo de los republicanos vallisoletano J. Muro y el leonés G. Azcárate, pese a respaldar su campaña con mucho ruido: *"..medítelo el Gobierno que a tiempo está, y no insista en este proyecto, que positivamente ha de dar muy malos resultados, aparte de lo cómicamente triste que resulta que en una nación como ésta donde no se paga a los maestros de escuela, se exija el conocimiento de la teneduría de libros a los limpiabotas y a los venderores de portal"*. Cf. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"La contribución industrial"*, 10-7-1889.

presión, su principal obstáculo fueron los fines políticos perseguidos por la Liga Agraria -encabezada por castellanos de diferentes banderías: G. Gamazo, J. Muro y C. Moyano-, demostrados palmariamente en sus asambleas de Madrid. La reunión celebrada a principios de 1889 fue un fracaso: sin orden en las deliberaciones, en ella predominan los discursos sobre las conclusiones, el abrumador protagonismo de los políticos contrastó con la tibieza de sus gestiones: Gamazo sólo consiguió insignificantes rebajas en la contribución territorial y de consumos y, a principios de febrero, los senadores Cuesta, Maluquer y marqués de Dilar presentan, sin trascendencia, un proyecto de ley de recargos arancelarios sobre cereales, harinas, ganados, arroz, aceites y legumbres. De ahí que algunos periódicos de la región, como el republicano *El Porvenir de León*, pusieran ya en tela de juicio la validez de las estructuras ligueras[747]. Las siguientes asambleas vuelven a confirmarlo: la de junio de 1889 giró en torno a las ambiciones gamacistas de crear una Unión Económica-Electoral y, la prevista en diciembre, con el propósito de concertar las bases a tener en cuenta sobre tratados de comercio, crédito agrícola y sustitución del impuesto de consumos, resultó el paseillo de los políticos.

Si las banderías de los políticos de la Liga estorban la unidad de acción, tampoco hay que perder de vista que ni la Asociación de Agricultores supo liderarla, ni siquiera coincidir en las demandas aunó a los agricultores. Predominan las actuaciones por separado de los de cada provincia -asociaciones e instituciones-; las adhesiones a actos y exposiciones elevadas al poder público fueron esporádicas, apenas destacan el Congreso Económico Nacional, celebrado en Barcelona en 1888, y el respaldo conseguido por algunas exposiciones de la Liga Agraria, como la de marzo de 1889, solicitando economías presupuestarias. Otro tanto ocurrió con los harineros, el llamamiento de los madrileños a protestar por el exceso de tributos y la falta de protección, en febrero de 1889, no corrigió la desconexión entre el Fomento de la Producción Nacional, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, las comisiones de harineros de Sevilla, Murcia, de Castilla... pese a coincidir en sus informes al ministro de Hacienda.

Asimismo, la concordancia regional, alcanzada en la campaña contra el Tratado con EE.UU, retrocedió en los últimos ochenta. Tuvo sus mejores momentos en el mitin proteccionista de la Junta Protectora vallisoletana, de marzo de 1888, al que asisten representantes de Zamora y se adhieren las Ligas Agrarias de Santander, Mave, Ávila, Palencia y la Sociedad Económica de

[747] *"..las ligas organizadas en España no han dado resultado ninguno, como no sea el de ofrecer ocasión a un ministro o a un gobierno de prometer lo que de ante mano (sic) tiene el firme propósito de no cumplir"*. Cf. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"La Liga de las Ligas"*, 30-1-1889.

Amigos del País de Béjar, y en las gestiones conjuntas de la comisión de harineros palentinos, vallisoletanos, santanderinos, burgaleses, salmantinos y leoneses en febrero de 1889. En cambio, se frustró el llamamiento de la Diputación vallisoletana a sus homóninas y asociaciones de la región, en noviembre de 1889, para apoyar la solicitud de proteccionismo, economías presupuestarias y supresión o reforma del impuesto de consumos, cursada por agricultores e industriales vallisoletanos a Gamazo, sólo refrendada por la Diputación burgalesa[748]. El retroceso en la solidaridad regional se explicaría, quizás, por el fracaso de los resultados de presión que hizo mella en los movilizados.

De las esporádicas conexiones de los intereses regionales con otros del país se deducen varias conclusiones. En primer lugar, las relaciones de la *burguesía harinera* castellana con los industriales catalanes fueron en general cordiales -recuérdese el citado Congreso Económico Nacional de 1888, el Fomento de Barcelona se adhirió al mitin de la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana, de marzo de 1888, y la asamblea de la Liga Agraria, de principios de 1889, afirmó la armonía de intereses entre Cataluña y Castilla-, incluso con algún episodio de solidaridad[749], pero también apuntan los primeros roces con los harineros barceloneses, solicitantes de las admisiones de trigos en 1888. En segundo lugar, la débil convergencia con otros intereses del país se hace estrecha con los aragoneses: en febrero de 1889, la Sociedad Económica de Segovia, los fabricantes y comerciantes de trigo vallisoletanos secundan la exposición del Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza, solicitante del recargo arancelario de cereales extranjeros, de sus harinas y, sobre todo, de la reserva de los mercados peninsular y cubano a la industria nacional; la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana y la Liga Agraria provincial palentina se adhieren al mitin proteccionista de Barbastro, organizado en septiembre de 1889 por las Ligas Agrarias de Alcolea de Cinca, Monzón, Tamarite y propietarios de la comarca del Alto Aragón. Así empezó a cuajar la alianza de castellanos y aragoneses, una línea de larga duración.

La falta de engarce nacional redujo la campaña proteccionista -y anticontributiva- de finales

[748] En las asambleas celebradas, se rechazó toda postura de prohibir la entrada de trigos y harinas por la de recargo arancelario, aunque hubo voces a favor de aquélla, como la de Pedro Miguel (director de *La Revista Mercantil*, miembro de la Cámara de Comercio y futuro animador de movilizaciones agrarias). Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesiones de 19-11-1889 y 6-12-1889.

[749] El Fomento del Trabajo Nacional alertó a la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana, en mayo de 1889, sobre los trámites de admisiones temporales de trigos extranjeros por una casa de Almería. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesiones extraordinaria de 19-5-1889 y ordinaria de 22-5-1889.

de los ochenta a una cascada de actos, desconectados entre sí, que merman la capacidad de presión -frenada a su antojo por los políticos de la Liga-. A la altura de diciembre de 1889, la falta de resultados enfriaría las movilizaciones y también porque, desde entonces, los productores pudieron acudir a la información abierta sobre la reforma arancelaria. En Castilla, los informes arrojan más de lo mismo: consenso provincial, liderado por las Diputaciones, por reservar los mercados peninsular y cubano -elevar los aranceles, suprimir las admisiones temporales, las disposiciones obstaculizadoras del mercado antillano y oír a las asociaciones económicas, antes de concertar un tratado comercial- y de crítica a la política económica realizada en los ochenta -atribuyen la depreciación del cereal, desde 1882, a las facilidades arancelarias y tratados comerciales, denuncian el contrabando de trigos, la contribución excesiva, la competencia estatal en captar capitales y las elevadas tarifas ferroviarias, se oponen a las rebajas arancelarias previstas por el Arancel de 1869 (Base Quinta) y a la cláusula de nación más favorecida, se pronuncian porque el impuesto de consumos gravase a los productos extranjeros en lugar de a los nacionales-. En resumen, a finales de los años ochenta, a los productores castellanos -y a los del resto del país- les siguió valiendo la bandera de proteccionismo y rebajas contributivas que idearan las Ligas de Contribuyentes en los años setenta; una bandera crítica con la política de los gobiernos que retrató, fielmente, sus actitudes de cultura *patrimonial*, de exigir la salvaguarda de sus intereses -en tanto que nacionales- por el Estado.

En julio de 1890, Cánovas volvió a formar Gobierno. Ni en los meses anteriores ni en los siguientes detectamos movilizaciones[750], y, sin embargo, es ahora cuando el Gobierno promulgó el R.D. de 24 de diciembre de 1890, que derogó definitivamente la Base Quinta del Arancel de 1869, las disposiciones sobre plazos o reglas para rebajar los derechos arancelarios y elevó los de los productos agrícolas, ganaderos y harinas. Los derechos de los trigos extranjeros pasan de 5,7 a 8 pts., las harinas de 8,25 a 13,20 pts. -superando la demanda de los harineros castellanos, solicitantes de las 11 pts. en febrero de 1889-.

Por tanto, cabe concluir con dos negaciones. La primera, refutar que el proteccionismo agrario del R.D. de 1890 fuera efecto de la presión de los trigueros castellanos. Coincidimos con J. Varela, M. Cabrera, F. Comín y J.L. García Delgado en descartar los resultados de presión de las

[750] Sólo hemos registrado la puesta en marcha de una Asociación de Ganaderos en Salamanca, en octubre de 1890, con la solicitud de deslinde de vías pecuarias, abaratamiento de tarifas ferroviarias y mayor protección para lanas y ganados -entre un 15/20%- y, a finales del mismo mes, la exposición de la Liga Agraria de Aldeatejada (Salamanca) al presidente del Consejo de Ministros, en solicitud de proteger transitoriamente los cereales y harinas con un 30% -antes de la recolección, para beneficio del pequeño agricultor-, atajar el contrabando de trigos por Gibraltar y economías presupuestarias.

asociaciones económicas. Otro tanto concluyen I. Arana, y le apoya I. Olábarri, al negar el éxito de presión de los siderometalúrgicos vascos en el Arancel de 1891. Recientemente, J. Nadal y C. Sudrià han negado que los industriales españoles tuvieran que ver con el *viraje proteccionista de la Restauración*, calificando las ventajas conseguidas en la última década del XIX como de *simple fenómeno accidental*[751].

Los estudios de J.M. Serrano Sanz y A. Tena demuestran que el Arancel de 1891 benefició, sobre todo, a la metalurgia y textiles. El giro proteccionista ha sido explicado desde dos posiciones. Una económica, J.M. Serrano sostiene que Cánovas fue el primer político importante en defender el proteccionismo, que argumentado por resolver la crisis agrícola-pecuaria se convirtió en *viraje forzado* en el Arancel de 1891, una vez que Francia rechazó negociar un Tratado[752]. Otra política, J. Varela afirma que el proteccionismo se impuso, pero no por la fuerza de las asociaciones económicas, sino por la estrategia política de los conservadores de dividir al partido liberal; el proteccionismo sería la *"baza útil"* de los políticos en sus luchas de facciones[753]. Cabe añadir a esta razón política que el partido conservador también intentaría frenar una Liga Agraria en manos de Gamazo; recordemos los sucesivos pasos en este sentido: una vez Cánovas en el Gobierno, el conservador A. Bayo abandonó la presidencia de la Liga nacional en un intento de desprestigiarla, sus indicaciones a las ligas locales para que funcionasen al margen de la directiva nacional, el R.D. de 14 de noviembre 1890, creando las Cámaras Agrícolas -recambio de las ligas-, y la vuelta de Bayo a la Liga, con el propósito de plantear en la asamblea de diciembre su mantenimiento o reemplazo por las Cámaras, dan cuenta de los intentos de los conservadores por impedir el control de la Liga por Gamazo, y el golpe de gracia sería el R.D. proteccionista de 24 de diciembre de

---

[751] Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos*.., pp. 213 y 438. CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba. Un programa*.., pg. 35. Estos autores sostienen la independencia de los políticos de las presiones de las movilizaciones agrarias, de manera que el proteccionismo sería estrategia de la lucha política entre los partidos del turno. ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína*.., pp. 73-74. OLÁBARRI GORTÁZAR, I., *Prólogo*, Ibíd., pg. 16. NADAL, J., SUDRIÀ, C., "La controverse sur le retard..", pg. 345. Esta postura historiográfica es el contrapunto de la de quienes sostienen el éxito de presión de los productores en los Aranceles de los años noventa: SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista* .., pp. 207-209. CARNERO I ARBAT, T., *Expansión vinícola*.., pp. 226-227. GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*. Alianza, Madrid, 1982, pg. 183, afirma que *"a instancias de los intereses agrarios, la protección fue reinstaurada en 1891"*.

[752] Cf. SERRANO SANZ, J.M., *El viraje*.., pg. 98. TENA, A., *La protección nominal en España, 1870-1930: nuevos indicadores e interpretaciones* (en prensa), citado por TEDDE DE LORCA, P., "De la primera a la segunda Restauración. El sector público y la modernización de la economía española, 1875-1975". *AYER*, n? 21 (1996), pg. 26.

[753] Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los Amigos políticos*.., pg. 279. Asimismo, lo sostienen M. Cabrera, F. Comín, J.L. García Delgado, I. Arana e I. Olábarri en las páginas antes citadas.

1890, que acabaría con la razón de ser de la Liga.

Tampoco pasa desapercibido que, con esta medida, el partido conservador satisfizo los intereses de sus acólitos, porque ligas como la de Palencia nacen de la mano de los conservadores, que perseguirían el doble objetivo de obstaculizar al Gobierno Sagasta y conseguir el proteccionismo, pues eran políticos con intereses trigueros, de ahí que mantengan la Liga hasta la muerte de su presidente en 1894, dado que la protección del R.D. de 1890 pronto se demostró insuficiente. En consecuencia, el giro proteccionista resultaría de la combinatoria indisociable de razones políticas -estrategias de facciones- y económicas, tanto de política económica -en el sentido de J.M. Serrano- cuanto de defensa de intereses particulares; en este sentido, los impulsores de ligas y juntas protectoras retratan la naturaleza del régimen de la Restauración, sostenido por hombres políticos con intereses económicos.

Desde esta perspectiva, se acercarían las dos posturas historiográficas encontradas, una, la arriba citada, sosteniendo la independencia de los políticos profesionales respecto de los grupos económicos en las medidas proteccionistas de 1890-1891, y la otra, afirmadora de las vinculaciones de los gobiernos de la Restauración con los intereses agrarios, defendida por J.M. Jover, R. Garrabou y J.M. Serrano[754]. En efecto, son innegables tales lazos, ya dijimos que los artífices de ligas y juntas agrarias castellanas eran al tiempo políticos y propietarios, pero el R.D. de 1890 y el Arancel de 1891 no estuvieron apremiados por campañas agrarias, como lo estarán las revisiones arancelarias del siglo XX, entre otras razones, porque los trigueros sólo habían empezado a tocar los efectos de la crisis agrícola-pecuaria en los últimos ochenta, pero les faltaba sufrir sus secuelas más graves a mediados de los noventa, entonces sí que presionarán por elevar unos aranceles que consideran insuficientes.

La segunda conclusión, es la de negar crédito al eje *Bilbao-Barcelona-Valladolid*, acuñado por Vicens y sancionado para esta coyuntura por R. Carr y T. Carnero, en contraste con los trabajos, desde distintas perspectivas, de J. Muñoz, S. Roldán, A. Serrano, C. Almuiña y J.L. García Delgado, quienes en ningún momento perciben un pacto sólido[755], ni tampoco nosotros, ya hemos

[754] Cf. JOVER ZAMORA, J.M., "La época de la Restauración. Panorama político-social 1875-1902". TUÑÓN DE LARA, M. (Ed.), *Historia de España*, Labor, T. VIII, 1981, pg. 297. GARRABOU, R., SANZ FERNÁNDEZ, J., "La agricultura española durante el siglo XIX, ?inmovilismo o cambio?". GARRABOU, R., SANZ FERNÁNDEZ, J. (Eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea*.. pg. 186. SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista* .., pp. 141-142 y 206-209.

[755] Cf. CARR, R., *España 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1970, pg. 379. CARNERO I ARBAT, T., *Expansión vinícola*.., pp. 226-227. MUÑOZ, J., ROLDÁN, S., SERRANO, A., "La involución nacionalista y la vetebración del capitalismo español". *Cuadernos Económicos de ICE*, n? 5 (1978), pp. 19-21. ALMUIÑA

apuntado arriba que sí existen manifestaciones de solidaridad entre castellanos y los catalanes del Fomento, pero en ningún momento traban una colaboración conjunta.

1.2.3 Los años noventa: a por todas en el proteccionismo

Entre 1890-1894, Castilla la Vieja fue el principal centro exportador de cereales al resto del país, con una media anual del 45% de su cosecha, que supuso al menos el 80% del trigo de regiones excedentarias, enviado en grano o en harina según se tratase de escasas o abundantes recolecciones. La creciente entrada de trigos extranjeros debilitó la integración del mercado interior de cereales; Cataluña y el Cantábrico importan cada vez más grano y lo envían en harina, en competencia con los harineros del interior y en detrimento de los agricultores, perjudicados frente a los comisionistas, agentes importadores y harineros periféricos. Desde 1892, el precio del trigo extranjero, con arancel incluido, fue más barato que el nacional; aumentan las importaciones del grano extranjero y se reducen las remesas desde el interior al litoral, con el consiguiente hundimiento de precios en los centros productores, que ni pueden soportar el coste del ferrocarril y tienen que vender los trigos por debajo del precio remunerador, convertidos preferentemente en harinas. Si en 1893 los castellanos se alarman por esta situación, en 1894 se encuentran con la máxima caída del precio del trigo[756]. Esta cronología de J. Sanz respecto del hundimiento de los precios coincide, plenamente, con el máximo de las movilizaciones trigueras, que la avalan. A tan crítica situación del cereal precedió, sin embargo, el malestar de harineros y vinateros.

1.2.3.1 La intranquilidad de los harineros por las negociaciones con EE.UU y de los vinateros por la pérdida del mercado francés

Desde los últimos meses de 1890 los harineros vallisoletanos, a menudo en colaboración con trigueros y negociantes, tratan de defender el mercado interior frente a la competencia de

---

FERNÁNDEZ, C., "El proteccionismo..", pg. 56. GARCÍA DELGADO, J.L., "La industrialización española en el primer tercio del siglo XX". JOVER ZAMORA, J.M., *Historia de España de R. Menéndez Pidal. La población, la economía, la sociedad (1898-1931)*. Espasa-Calpe, Madrid, 1984, pp. 16-17.

[756] Cf. SANZ FERNÁNDEZ, J., "La crisis triguera finisecular..", pp. 296-305 y 309.

fábricas militares, del contrabando y de las pretensiones de los harineros de Barcelona de facilitar la entrada de trigo extranjero. Siempre manejan la misma estrategia, de servirse de la Cámara de Comercio y enviar alguna comisión a Madrid, integrada por acreditados miembros de la *burguesía harinera*, algunos pertenecientes a destacadas familias políticas -Narciso de la Cuesta, Fidel Fernández Recio Mantilla, Pedro Miguel y Aquilino Sánchez-.

Antes que esta vigilia, el frente más amenazador fue la competencia de las harinas estadounidenses en Cuba. En noviembre de 1890, creció el temor de ver reducidos los derechos de importación de harinas en Cuba, por el Tratado con EE.UU, y a frenarlo se adelantan los palentinos. Aprovechando sus vinculaciones gamacistas, algunos harineros palentinos encargan a G. Gamazo que hiciera llegar su exposición al presidente del Consejo de Ministros, solicitando preservar dicho mercado por encima de todo acuerdo con EE.UU.

En esas fechas, algunos harineros barceloneses comunican su inquietud a los vallisoletanos, pero sin pasar del intercambio de opiniones, del mismo modo que en marzo de 1891, cuando las Cámaras de Comercio de Valladolid y Barcelona aconsejan al Gobierno desistir del Tratado. Los catalanes insisten sobre las cláusulas que afectan a su industria textil, en Castilla preocupó la amenaza de verse sustituidos por el trigo y harinas estadounidenses, así consta en la prensa palentina, vallisoletana y santanderina, las más vinculadas al mercado harinero cubano. Los castellanos exigen a sus políticos el cumplimiento de las promesas proteccionistas; igualmente la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona.

La falta de noticias hizo sospechar a los harineros. En Castilla, la Liga Agraria palentina lideró las movilizaciones. En septiembre de 1891, convocó un mitin regional para solicitar de las Cortes que rechazaran el Tratado con EE.UU. Fue un acto de palentinos y vallisoletanos, que reflejó sus temores al Tratado, a la Ley de Admisiones Temporales y sus recelos de colaborar con los harineros catalanes, activos entonces en la protesta; el mitin estuvo arropado por los políticos de ambas provincias, lo que hizo albergar esperanzas a los reunidos, sobre todo, conocida la adhesión de Gamazo[757]. Sin embargo, entrado diciembre, el que califican de *funesto* Tratado estaba ya firmado.

La situación de estar todo perdido aproximó a castellanos y barceloneses, que queman su

[757] Asistieron y se adhieron políticos liberales, conservadores y carlistas palentinos: Fernando Torres Almunia, Cristóbal Botella, Matías Barrio y Mier, Manuel González del Corral, Lucio Bedoya, Luis Polanco, Manuel Martín Yeña, los ex-diputados Fernando Monedero, Lorenzo García Benito y el diputado provincial Victoriano Guzmán. Por Valladolid, el diputado provincial Victor Teijón, que se adhirió en nombre de sus compañeros, de igual modo que Torres Almunia llevó la adhesión de Gamazo.

último cartucho. En enero de 1892, Gamazo se pronunció contra el Tratado en el Congreso; a principios de febrero, los harineros barceloneses invitan a los castellanos a enviar comisiones a Madrid y requerir la colaboración de los parlamentarios, para evitar que se ratificara el convenio, además, se preparaba la reforma del Arancel antillano. Ambas causas hacen moverse a los harineros de todo el país y colaborar juntos. De las provincias castellanas vinculadas al mercado antillano salen comisiones hacia Madrid, integradas por destacados políticos y miembros de la *burguesía harinera*: los fabricantes y gamacistas vallisoletanos J. Cuesta, senador, y J. Alzurena, ex-diputado, a quienes se unió el gamacista E. Giraldo -presidente de la Cámara Agrícola de Medina del Campo, banquero, harinero y propietario, quien aceptó la invitación personal de los catalanes-, los conocidos harineros palentinos José San Martín, Víctor C. Barrios, Guillermo M. de Azoitia y Valentín Calderón Rojo, a quienes se ofreció el diputado conservador Cristóbal Botella. Pero las comisiones castellanas junto con las de Cataluña, Aragón y Valencia nada obtienen del ministro de Ultramar. Desde 1891, la libre introducción de harinas norteamericanas hizo descender las exportaciones castellanas hasta casi desaparecer[758].

Es sabido que el Gobierno se vio impotente ante la presión de EE.UU y, como ha demostrado J.M. Serrano, otro tanto ante la firmeza del Gobierno galo de cerrar su mercado a los vinos extranjeros. Las escasas movilizaciones, consecuentes a la ruptura del Tratado con Francia, tienen su epicentro también en Palencia, en buena medida porque los palentinos cuentan con una asociación activa -la Liga Agraria- y porque las principales familias vinateras y políticas -de todas las ideologías: los Cámara, Botella, Calderón, Lagunilla, Pombo, Jalón, Monedero...- ya venían trabajando desde 1890 por frenar los efectos del mildew[759].

En 1891, el golpe de la ruptura del Tratado con Francia encontró a los palentinos organizados. De ahí que fueran los primeros de la región en responder: las familias arriba citadas, fundadoras del Sindicato Central Vinícola de Palencia en 1892 -a iniciativa y presidido por Narciso Rodríguez Lagunilla, propietario y fusionista-, consiguen una Estación Enológica gracias a las gestiones de uno de ellos, el conservador C. Botella, y elevan a las Cortes y a los representantes de

[758] Cf. MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación...", pg. 175.

[759] En este sentido, el presidente de la Liga Agraria de Palenzuela, Marcial Cámara, consiguió que la Diputación acordase proporcionar sulfato de cobre a buen precio. La Liga Agraria provincial se opuso, vivamente, a la propuesta del presidente de la Liga Agraria central, A. Bayo, de sustituir el impuesto de consumos por un gravamen sobre la producción vinícola, y defendió lo contrario: suprimir los consumos sobre el vino y tomar medidas de choque contra la adulteración de vinos, entre ellas obligar a las Diputaciones a establecer laboratorios químicos y multar las adulteraciones.

la regiones vinícolas sus propuestas de sustituir el mercado francés por el nacional y colonial. A este fin, solicitan rebajar los impuestos (de consumos, extraordinarios como los de Asturias, Vascongadas y derechos de entrada en las colonias), las tarifas de ferrocarril, castigar las adulteraciones y prohibir la fabricación de vinos artificiales para consumo humano, además de encarecer la búsqueda de mercados extranjeros. Estas propuestas coinciden con las cursadas por otro Sindicato creado en Zamora similar al palentino, por la Cámara de Comercio de Valladolid, que recibió el ofrecimiento del diputado Alonso Pesquera, y con la tónica general del sector[760]. El Sindicato palentino se dirigió a los representantes en Cortes de las regiones vinícolas para que formasen un grupo parlamentario, que cuajó en una reunión en el Congreso presidida por Carvajal, quien fundió las conclusiones del Sindicato con el proyecto del marqués de Cusano, de rebajar el 50% del impuesto de consumos.

Estas gestiones no hallan respuesta inmediata del Gobierno, cuando los productores fueron cada vez más conscientes de que sólo con medidas políticas preservarían sus mercados[761]. Sin embargo, y a diferencia de los años anteriores, a la vista de las gestiones citadas de las familias económicas y de políticos profesionales -de harineros y vinateros-, de la receptividad de políticos de talla, como Gamazo, partícipe de idénticos intereses, deducimos su progresiva sensibilidad en materia económica conforme avanza la crisis; pero a la vista, también, de los nulos resultados de presión y de la crítica a los políticos, es obligado analizar hasta qué punto los *espadas* de la política castellana se comprometerían con los intereses económicos -aunque fuesen los suyos- a costa de sus conveniencias partidistas, sólo así calibraremos la capacidad de presión de los intereses económicos castellanos.

1.2.3.2 1894-1895, el culmen de la crisis agrícola-pecuaria. Gamazo, político antes que lobby de los intereses castellanos

[760] Así lo confirma PUJOL ANDREU, J., "La crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (Eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional..*, pp. 317-346.

[761] Patentes fueron las declaraciones del presidente del Sindicato Central Vinícola de Palencia: *"..y como nuestra insostenible y precaria situación demanda con toda urgencia prontos y eficaces remedios que sólo nos pueden venir en primer término del Poder encargado de la formación de las Leyes, de aquí el que ese Sindicato se atreva á someter al elevado criterio de los representantes de la Nación lo mismo que al Gobierno de S.M. por si se dignan adoptar desde luego las conclusiones siguientes.."*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Sindicato Vinícola"*, 20-2-1892. Al año siguiente, *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión económica"*, 8-4-1893, se lamentó por la falta de un partido defensor de los intereses económicos.

La prensa inauguró el calendario de fechas *funestas* para la agricultura castellana desde 1884, entonces se escandalizó por las primeras secuelas de una crisis que tuvo sus peores golpes diez años después. Entre 1894-1895, se desencadenan las movilizaciones de un sector tras otro -vinateros, harineros y trigueros-, a veces simultáneas, se pretenden campañas englobadoras, luego deshechas en las gestiones particulares de cada colectivo por asegurar su mercado, variopinto -local, nacional, cubano, cantábrico, catalán-, que ponen tono al fenomenal enredo de movilizaciones, a menudo de campañas con segundas partes, creando un ambiente de movilización continua, reflejo de la profunda crisis que atraviesa la región.

Los vitivinicultores fueron los primeros en actuar. Las peticiones arriba citadas fueron reiteradas, la última vez en el mitin de Logroño, celebrado a finales de febrero de 1894, al que se adhieren Cámaras, asociaciones agrícolas, pueblos y políticos de las provincias de Burgos, Zamora y Valladolid, concluyendo en las conocidas propuestas de suprimir el impuesto de consumos, rebajar la contribución territorial, unificar las tarifas ferroviarias por tonelada y kilómetro y proteccionismo arancelario. Sin embargo, la respuesta del Gobierno llegó tarde y decepcionó, el Reglamento del impuesto de vinos de 29 de marzo de 1894, del ministro de Hacienda G. Gamazo, levantó airadas protestas. Las más elaboradas parten del Sindicato palentino, a mediados de abril, que convocó a políticos locales y parlamentarios, movilizó las juntas de los pueblos y elevó una exposición a las Cortes, defendida por el propio Narciso Rodríguez Lagunilla, diputado fusionista. Su entramado sostuvo que, pese a reconocer los incentivos al consumo interno, el proyecto era refutado por las desacertadas rebajas que sólo benefician al consumo de los grandes núcleos de población, el vino destilado seguía gravado, los mecanismos interventores y fiscales dificultan la exportación, el concierto de impuestos anual pasaba a tres años incrementando el riesgo por la difícil previsión climatológica, ni se tenía en cuenta la pérdida de la cosecha o su falta de venta, se obligaba a la mancomunidad en el pago y seguía intacta la ventaja de los vinos vascos, de no pagar impuestos al introducirse en otras regiones. Estos planteamientos críticos coinciden con los expuestos por otras provincias de la región, siendo general el resquemor por las medidas restrictivas a la venta y libre tráfico de los caldos, protestadas por todos los pueblos con sindicato; en Palencia, también se unió el descontento por las supuestas medidas modernizadoras del Estado[762].

[762] Pronto los vinateros palentinos descubrieron las precariedades de las Estaciones Enológicas, creadas por un Decreto de Linares Rivas en enero de 1891, con supuestos fines modernizadores de trabajar por la mejora de caldos, pero que en el caso de la concedida a Palencia -y no sería el único- aún carecía en 1894 de jefe de bodega, que era el encargado de enseñar la elaboración y mejorara de los vinos. La falta de personal de estas

El malestar de los vitivinicultores fue una pieza más de la inquietud general de la agricultura, industria y comercio castellanos. De continuo, Cámaras Agrícolas y de Comercio aconsejan al Gobierno oír a los productores antes de concertar un tratado comercial. Los productores castellanos recelan de la falta de reciprocidad de los Tratados con Italia, Alemania, Austria-Hungría e Inglaterra, temen que pudieran restarles cotas de mercado y exigen proteccionismo, que justifican argumentando sus beneficios sobre el productor y el obrero, con la tesis de que de poco le servía a éste la baratura de los precios si carecía de sueldo para pagarlos. El proteccionismo fue la retahíla común del variado repertorio de protesta: mítines, como el citado de los intereses vinateros en Logroño, los numerosos informes al Gobierno de las Cámaras de Comercio, las exposiciones a las Cortes, entre las que sobresale la suscrita, a iniciativa salmantina, por 1047 destacados productores de Salamanca, Segovia, Zamora, Valladolid, Soria y Palencia, y, sobre todo, las campañas de movilización.

La más señalada partió de la Diputación palentina en julio de 1894, a iniciativa del joven diputado provincial Abilio Calderón. De familia de harineros, vinateros, propietarios -además de banqueros-, se entiende que pretendiera aglutinar en una campaña todos los intereses afectados por la crisis -trigo, vid y harina-, que eran los suyos, y que le secunden otros diputados que compartían idénticos intereses -Evilasio Yágüez, Joaquín Monedero, Antonio Polanco..-. Hay que recordar que, a partir de 1891, los vinos han perdido el mercado francés, las ventas de harinas castellanas en Cuba retroceden cada vez más y, en 1894, la entrada de trigo extranjero en el mercado peninsular alcanzó su máximo, siendo los centros productores del interior, que utilizan el ferrocarril, los grandes perjudicados por los efectos de baratura del grano extranjero y el cabotaje[763]. De ahí que en julio, cuando se está a punto de recoger la nueva cosecha, cuaje la propuesta de A. Calderón de realizar una campaña proteccionista, concretada en denunciar el Tratado con EE.UU y recargar los aranceles -incluso, satisfacer su pago en oro-.

En tanto que afectado en sus intereses, Calderón recogió con ambas demandas el sentir general. Así lo confirman la sección de entrevistas abierta por *El Norte de Castilla*, entre ricos agricultores, comerciantes de grano y harineros[764], y las informaciones similares recogidas por *El*

---

instalaciones volverá a ser denunciada sin éxito por Lagunilla, con motivo de su proposición de Ley sobre los vinos en abril de 1895.

[763] Cf. SANZ FERNÁNDEZ, J., "La crisis triguera finisecular...", pp. 296-297. GEHR, "La crisis agrícola en Castilla la Vieja y Andalucía..", pg. 47. Aunque el GEHR, *Los precios del trigo y de la cebada en España..*, pg. 98, considera años de *protección total* los comprendidos entre 1892-1905, en los que el proteccionismo arancelario estuvo reforzado por la depreciación de la peseta, no fue, sin embargo, sinónimo de bonanza para los trigueros, como prueba que la caída más fuerte del precio del trigo suceda en 1894-1895.

[764] Las opiniones recogidas por *EL NORTE DE CASTILLA*, del 21-7-1894 al 31-8-1894 bajo el titular *"El precio del trigo. Una campaña"*, pertenecieron a Eusebio Giraldo, diputado a Cortes gamacista por la Cámara Agrícola de Medina del Campo; Juan Alzurena, banquero, comerciante en granos, fabricante de harinas, gamacista y ex-diputado a Cortes vallisoletano; Isidoro Rubio, fabricante de harinas y comprador a gran escala de granos de Zamora; Abilio Calderón, harinero, vinicultor y banquero, diputado provincial gamacista por

Día de Palencia. Los tres colectivos coinciden en culpar de la crisis a la competencia extranjera -destacando los efectos del Tratado con EE.UU-, favorecida por la baratura de los fletes, la carestía de las tarifas ferroviarias, la elevada tributación, el contrabando, la falta de estadísticas -que impide adecuar las importaciones a las necesidades- y a una culpa propia -la imperfección del cultivo-; coinciden en los remedios: proteccionismo, abrir nuevos mercados (Filipinas) y modernización agrícola -bancos y asociacionismo agrario-. Las declaraciones posteriores de Calderón, desde *El Día*, giran en torno a los remedios anteriores añadiendo el pago en oro de derechos aduaneros y la rebaja de transportes. Ahora bien, estas encuestas descubren las fisuras de la *burguesía harinera*: mientras que los agricultores cifran el proteccionismo en el aumento de los aranceles trigueros, los fabricantes son reacios a éste y, con los negociantes, los más partidarios de denunciar el Tratado con EE.UU. A diferencia de los otros colectivos, los agricultores responsabilizan también de la crisis a la Ley de Admisiones Temporales, al absentismo de los propietarios y al Estado -que descuida los problemas del campo-; referido a los remedios, también apuestan por crear escuelas agronómicas.

En sintonía con este sentir general se manifestará la asamblea de Diputaciones, de octubre de 1894 en Palencia, con asistencia de las de las nueve provincias hoy miembros de Castilla-León, y adhesiones de las de La Coruña, Santander, Álava, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca y Vizcaya. De ella salen trece conclusiones centradas en el proteccionismo: aumentar los derechos arancelarios de alcoholes industriales, trigos y harinas a su entrada en la Península y Ultramar (concretan el aumento de trigos y harinas en 7 y 11,10 pts., lo que dobla sus derechos, que pasarían a un total de 15 y 24,30 pts. Qm), suprimir las admisiones temporales de trigos y vigilar el contrabando; las restantes conclusiones se refieren a rebajas en las tarifas ferroviarias, de tributos, abrir mercados al vino, facilitar su consumo interno y medidas de fomento agrario -bancos agrícolas, trigos duros para ensayos, cumplir las leyes de repoblación de montes..-. Estas conclusiones fueron elevadas al presidente del Consejo de Ministros, a la Corona y defendidas por el fusionista Narciso Rodríguez Lagunilla en el Congreso.

Palencia; Cayetano Guzmán, labrador y publicista agrario; José de la Cuesta, socio de la casa Cuesta Hnos, dueño de varias fábricas y terrenos agrícolas, comprador de cereales a gran escala y senador gamacista vallisoletano; Antonio Jalón, presidente de la Diputación de Valladolid, gamacista y apoderado de la Casa Semprún Hnos; Santos Vallejo, abogado, antiguo periodista, comerciante, industrial, gerente de la Casa de Hijos de Gamboa y diputado provincial vallisoletano conservador; Juan Pimentel Velarde, conde de Nava, gran propietario vallisoletano; Juan Polanco Crespo, propietario y agricultor, uno de los primeros contribuyentes por Palencia; Eladio Illera, fabricante de harinas; el marqués de la Solana, propietario de Quintanilla; Guillermo Illera, fabricante de harinas de Santander; Cándido Pequeño, comerciante en trigos y harinas vallisoletano y Valentín de la Varga.

Pese a que la campaña parecía unir a trigueros, harineros y vinateros, sin embargo, estos últimos se desenganchan debido a las rebajas impositivas conseguidas de sus respectivos Ayuntamientos, que les amparan en el mercado local de la competencia de los vinos foráneos; la lucha de los vinateros por asegurar el mercado local fue estampa muy repetida en la región. De ahí que, en adelante, las conclusiones de la asamblea palentina tomen un contenido triguero-harinero y más realista -porque denunciar el Tratado con EE.UU para recuperar el mercado cubano era un imposible-, y de ello se encargan los propios afectados que al tiempo son parlamentarios. Así, a finales de noviembre de 1894, las conclusiones de Palencia fueron respaldadas por una comisión de más de treinta diputados y senadores castellanos, presidida por el senador gamacista vallisoletano José Cuesta Santiago y el diputado fusionista palentino Narciso Rodríguez Lagunilla, como secretario, que las resumen en unas bases proteccionistas más factibles, consistentes en segregar del Arancel los trigos, cereales, legumbres y harinas otorgándoles un derecho móvil -cifrado el aumento en 3,50 pts. para los trigos extranjeros-, y tributarias, de actualizar las cartillas evaluatorias al valor de la producción. Este hecho pone de relieve la creciente sensibilidad de los parlamentarios por las cuestiones económicas, porque eran también sus intereses[765].

A principios de diciembre de 1894, estas conclusiones resumidas fueron presentadas en las Cortes por Rodríguez Lagunilla, en una proposición de ley desde entonces conocida como *Proposición Lagunilla*, consistente en prohibir la entrada de cereales y harinas extranjeros mientras el Qm de los nacionales no supere, durante quince días y en seis mercados reguladores designados por el Gobierno, las 24 pts. los trigos, 16 el centeno, 14 la cebada y 36 las harinas. La presión parlamentaria fue respaldada en provincias, vivamente en Palencia, donde el Ayuntamiento y la Diputación fueron una piña, la permanente de Diputaciones -domiciliada en la Diputación palentina- encareció a instituciones locales, provinciales, parlamentarios, prensa y productores telegrafiar al presidente del Consejo de Ministros en apoyo de la proposición, y obtuvo respuesta.

Pero detrás de la *Proposición Lagunilla* también estaban los intereses políticos de los gamacistas y liberales castellanos de hacer valer su peso en el partido, a juzgar por su decidido

[765] José Cuesta y Santiago estaba emparentado con Gamazo a través de sus respectivas mujeres. Fundó la casa Cuesta Hermanos de comercio de cereales en Rioseco; en Valladolid se dedicó a la banca y fabricación de harinas, además tenía una sucursal en Zamora. Cf. GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, C., *Valladolid. Sus recuerdos y sus grandezas*.., Tomo I, pp. 29-33; es sintomático que este autor enjuicie su actividad política afimando (pg. 31): *"Podemos asegurar que, debido a su iniciativa y tenaz perseverancia, han adquirido importante eco y son objeto de estudio detenido, las cuestiones económicas, hoy asunto predominante en el Parlamento, que despiertan gran interés y han venido a ser las nuevas banderas de los partidos"*.

respaldo a la proposición; cabe recordar que, durante 1894-1895, el partido liberal vivió auténticas divergencias entre facciones, con fuerte enfrentamiento entre moretistas y gamacistas[766]. Los primeros roces de los políticos liberales castellanos con el Gobierno Sagasta se producen en enero de 1895, cuando la campaña agraria entra en su punto álgido, porque aquél nombró diputados ajenos a los intereses triguero-harineros para discutir la proposición y el ministro de Hacienda, Canalejas, tampoco disimuló su frialdad por la causa castellana. Así, un asunto de fondo económico amenazó con provocar una crisis política, por plantear los parlamentarios liberales castellanos la lucha en las secciones del Congreso contra el Gobierno. Con este pulso, era evidente que los liberales castellanos -encabezados por Gamazo- no perseguían derrotar a su propio Gobierno, sino demostrarle que eran una facción a tener en cuenta dentro del partido, de ahí la ambigüedad del comité ejecutivo de los trigueros, plagado de gamacistas, que sólo acordó por 5 votos (Cuesta y Santiago, Lagunilla, Giraldo, Torre Mínguez y Risueño) contra 4 (Drake, Avedillo, Sánchez Albornoz y Baillo) presentar candidatura completa que entendería en la proposición, compuesta por Ortega, Lagunilla, Trueba, González Medina, Pombo, Giraldo y Sánchez Guerra -éste y Lagunilla figuraban también en la candidatura oficial-.

La ambigüedad del comité de trigueros fue pareja a la exhibida por Gamazo durante la campaña, quien jugó a conciliar sus fidelidades liberales y castellanas. Gamazo declaró su firme compromiso con los intereses económicos de Castilla[767], pero luego fue el primero en socorrer al Gobierno en sus momentos más críticos: se abstuvo con otros de sus filas ante la candidatura

[766] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La crisis de Castilla. Una campaña*. 8-12-1894 y 13-12-1894; *EL DIARIO PALENTINO*, *"La campaña agrícola"*, 4-1-1895, firmaron la proposición: Narciso Rodríguez Lagunilla (Palencia, liberal), Anselmo de Córdova (Soria, liberal), Matías Barrio y Mier (Palencia, carlista), Francisco Aparicio Ruiz (Burgos, conservador), el Conde de Vilana (Segovia), los vallisoletanos Eusebio Giraldo (gamacista), y José Muro (republicano). Es significativo, que buena parte de los políticos liberales y gamacistas de la región apoyasen públicamente la proposición, entre finales de 1894 y principios de 1895: por Ávila, los gamacistas Pascual Amat y Nicolás Sánchez Albornoz; por Burgos, Toribio González Medina, gamacista; por Palencia, el gamacista Fernando Monedero y los liberales Conde de Troncoso, marqués de la Valdavia y Florentino Pombo; por Salamanca, Agustín Bullón de la Torre, gamacista; por Segovia, Emilio Drake, gamacista, el Conde de Corzana, liberal; por Valladolid, los gamacistas Leovigildo Fernández de Velasco, Germán Gamazo, José Cuesta Santiago y Eustaquio de la Torre Mínguez; por Zamora, Germán Avedillo, liberal, Andrés Trueba, gamacista. Les acompañó el giro proteccionista del periódico liberal segoviano *La Legalidad*, antes librecambista y que ahora califica las bases proteccionistas de Palencia de *"iniciativa plausible"*. De fuera de la región, se adhirieron los parlamentarios conde de las Almenas, Lostau, Risueño, liberal, José Ortega, liberal, el conservador Sánchez Toca y los gamacistas Ramón Baillo y José Sánchez Guerra. Sobre las divisiones en el partido liberal, véase VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pp. 311-313.

[767] *"Yo quiero, yo deseo, yo espero conseguir que este Gobierno y el país no se divorcien, pero si el caso llega, entre el Gobierno y el país la duda no es posible, y yo con el país habré de estar"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión del día. Castilla en el Congreso"*, 17-1-1895.

presentada en las secciones del Congreso, estrepitosamente derrotada. Por los rumores y el posterior desarrollo de los hechos, parece que Gamazo pactó que no votarían contra el Gobierno en tal candidatura, a cambio de satisfacer las demandas proteccionistas de Castilla. Las gestiones debieron ser delicadas, conocidas las querencias librecambistas de figuras de peso del partido liberal, pero avanzaron, como prueban las sucesivas conferencias entre Gobierno y políticos castellanos, dentro y fuera de las Cortes, para buscar la manera de proteger los intereses triguero-harineros; desechan la alternativa de gravar los trigos y harinas extranjeros con el impuesto de consumos por la expedita elevación de aranceles.

Estas gestiones delicadas estuvieron rodeadas de un ambiente crítico en Castilla con sus parlamentarios liberales, especialmente con los gamacistas. La prensa conservadora aprovecha la ocasión para presentar a los liberales -y especialmente a Gamazo- como traidores a los intereses castellanos[768], y otro tanto aprovechan las Diputaciones conservadoras cuando reunidas en Madrid, a principios de febrero 1895, para presionar en favor del proteccionismo, plantean un voto de censura contra Gamazo. Pero los liberales y gamacistas castellanos se cuidan de defender su pabellón en provincias. Así, los gamacistas A. Bullón (salmantino), E. Giraldo (medinense) y el liberal palentino Lagunilla tramitan las exposiciones proteccionistas castellanas, los gamacistas vallisoletanos L. Fernández de Velasco y E. de la Torre presentan sendas proposiciones sobre contribución territorial y bancos agrícolas en las Cortes y, en la asamblea de Diputaciones de Madrid, la firme oposición de la vallisoletana -plagada de gamacistas- logró frenar el voto contra Gamazo.

La demanda de proteccionismo por las instituciones, asociaciones y productores castellanos fortaleció a Gamazo en sus negociaciones con el Gobierno y en sus fines, de mantener su peso en el partido sin desatender los intereses castellanos -que eran también los de su facción-. El arreglo llegó en los últimos días de enero de 1895, cuando el Consejo de Ministros reunido en casa de Sagasta, por encontrarse éste enfermo, y según la prensa gamacista contando con la presencia de Gamazo, acordó un recargo transitorio sobre los trigos de 2,50 pts. hasta diciembre, prorrogado de decidirlo las Cortes, y la rebaja de las tarifas ferroviarias.

Este nivel protector distó de las aspiraciones castellanas de 3,50 pts. Diversos actos en Castilla -manifestación de labradores en Palencia, mitin de Rioseco- y las Diputaciones castellanas -a las que se adhieren las de Guadalajara, Teruel, Cuenca, Ciudad Real y Zaragoza- evidencian su

[768] *"..le han salido al castellán, dos granos de mala pasta; uno el grano de Sagasta y otro el de Don Germán"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La pelota en el tejado"*, 6-2-1895.

descontento. Por esos días volvió a presentarse una nueva proposición a favor del recargo arancelario de los trigos, firmada por los diputados Canellas (liberal), el conde de Retamoso (gamacista), Serrano, Avedillo (liberal), Aparicio (conservador), y Deza; interpelan en pro de aumentar el recargo arancelario los diputados gamacistas castellanos Bullón, Amat y Lagunilla, éste presentó voto particular contra el dictamen de la Comisión y fue desechado. En aras de un concierto, las Diputaciones reunidas en Madrid rebajan su solicitud a 3 pts., defendida sin éxito en ambas Cámaras, por el diputado vallisoletano J. Muro, republicano, y por el senador palentino conde de Esteban Collantes, conservador.

En consecuencia, los castellanos ajustan sus posiciones maximalistas de proteccionismo a las necesidades reales: la asamblea de octubre en Palencia solicitó un recargo de 7 pts., lo que doblaría casi los derechos del trigo -187,5%-, la *Proposición Lagunilla* lo cifró en 3,50 pts. -143,7%- y la propuesta de las Diputaciones en 3 pts. -137,5%-, luego situarían el incremento proteccionista en torno al 40%. Pero el Gobierno rechazó toda subida por encima de lo ofrecido, por estimar que la rebaja de las tarifas ferroviarias haría el resto: por la Ley de 9 de febrero de 1895, entró en vigor el recargo arancelario transitorio de 2,50 pts. para los trigos, 4,12 pts. para las harinas y 2 pts. para los salvados, completada con rebajas de tarifas ferroviarias, que facilitarían la salida del interior a la costa.

Este resultado dio para todos los gustos en Castilla: fue encajado por la prensa conservadora, interesadamente, como clara derrota por no alcanzar las 3 pts.; la prensa liberal no gamacista lo presentó como una prueba del cierre de heridas en el partido, sin reconocer el trabajo de Gamazo[769]; la prensa gamacista y el banquete en honor de Lagunilla, celebrado en Palencia, achacan el éxito a Gamazo, incluso así lo reconoció el propio Lagunilla[770]. Al margen de estas opiniones de banderías, cabe reconocer, en primer lugar, que los trigueros alcanzan con el recargo de 2,50 pts. un aumento apreciable de los derechos arancelarios, en torno al 30% -131,25%-. En segundo lugar, este asunto demostró que Gamazo antepuso sus intereses políticos a los económicos de Castilla en los momentos más difíciles, fue antes político que lobby, aunque compaginó ambos quehaceres como demostró la salida adelante de la Ley de 9 de febrero.

---

[769] Afirmará el segoviano *LA LEGALIDAD*, *"No hay vencedores ni vencidos"*, 31-1-1895: *"Los rumores de crisis ministerial que durante los últimos días de la pasada semana venían propalándose con insistencia, a cuyo través parecía dibujarse el más firme convencimiento, se han apagado al soplo de la concordia de los Ministros que ajustaron sus voluntades a una solución de tolerancia que conjura las dificultades económicas y tal vez de orden público, suscitadas o posibles en vista de la actitud resuelta de los trigueros".*

[770] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"En honor de Lagunilla"*, 11-2-1895, *"Despues de la Asamblea. Cuenta de cuentas"*, 15-2-1895.

En tercer lugar, los intereses triguero-harineros castellanos influyen en las decisiones del Gobierno, pero carecieron de carta blanca: media un abismo entre las conclusiones de Palencia y los bienes políticos obtenidos; después de conseguido el recargo, fracasan las Diputaciones por sacar adelante el resto de sus conclusiones, que ya no encuentran ningún respaldo parlamentario; el recargo arancelario -por debajo de las pretensiones mínimas de los castellanos- subió momentáneamente el precio del trigo. Por tanto, entre el discurso agrario colocando a esta riqueza a la cabeza del país, justificando su atención por los gobiernos en evidente actitud de cultura *patrimonial*[771], y las decisiones gubernamentales hubo una enorme distancia, no salvada por los políticos castellanos.

Pronto el recargo se evidenció insuficiente, coincidiendo con la recolección, pero antes estallan otros conflictos. En febrero de 1895, mientras los trigueros se movilizan por el recargo arancelario, los comerciantes e industriales protestan porque se suprimen las tarifas especiales ferroviarias. Aunque de las gestiones de la Asociación de Agricultura, Industria y Comercio de León y de las opiniones de los afectados, recogidas por *El Norte*[772], se colige que las industrias afectadas fueron las de la fundición, cerámica, harinas y el comercio en general, que denuncian el encarecimiento de materias primas y del carbón por su transporte, sin embargo, los negociantes de granos y los harineros se llevan la peor parte. La carestía del ferrocarril amenazó a los castellanos con perder sus tradicionales mercados del Cantábrico y Barcelona, cada vez más difíciles de mantener por la llegada del trigo extranjero más barato[773]. De ahí las rápidas gestiones del Sindicato de Harineros de Valladolid, principal centro comercial de las harinas y trigos castellanos. El Sindicato vallisoletano estuvo en contacto con los de Palencia y Santander, hizo gestiones en

[771] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Intereses agrícolas. En la asamblea"*, 24-5-1896: *"...en las condiciones en que aquí se halla la producción es imposible de todo punto intentar nada con esperanzas de buen éxito si los poderes públicos no ayudan al labrador. Y precisamente a obtener esa ayuda, que no a buscar una protección desconsiderada y ciega, es a lo que tienden las conclusiones que se votaron en la Asamblea de Palencia, que sintetizan por decirlo así, las aspiraciones y deseos de la agricultura nacional".*

[772] Desde el 17-2-1895 y siguientes, recogió las opiniones de destacados industriales y comerciantes: Leto Gabilondo, fundidor con cerca de 200 operarios; Juan Alzurena, industrial (curtidos y harinas) y propietario; Gregorio Laza, socio de la casa industrial de los Lazas, con fábricas en Valladolid y Astudillo y Eloy Silió, fabricante de cerámicas.

[773] SANZ FERNÁNDEZ, J., "La crisis triguera finisecular..", pp. 300-303, advierte que aunque el Cantábrico mantuvo a Castilla como su principal abastecedor de grano, a mediados de los noventa las importaciones de trigo extranjero sobrepasaron las exportaciones de harina a las colonias, y aún más débiles fueron los lazos de Castilla con Cataluña, que llegaron en 1894 a una proporción de 1 quintal de trigo castellano por seis del extranjero, de manera que se potenció el cabotaje de harinas, con pérdida para los castellanos. Además, los abastecedores de grano castellano también se vieron perjudicados, mientras que los molineros del Cantábrico y Cataluña se beneficiaron de la avalancha del trigo más barato llegado a sus puertos.

Valladolid y Madrid cerca del Gobierno y de directivos de la línea del Norte, complementadas por las del harinero y senador vallisoletano J. Cuesta, en cuyo escritorio familiar se reunía el Sindicato, además de contar con el firme respaldo de los parlamentarios vallisoletanos Gamazo y Muro, de senadores por Santander y Aragón, porque también los aragoneses sienten la paralización de sus negocios.

Los harineros se valen del precedente de los trigos, tratando de ampliar la rebaja de tarifas ferroviarias a las harinas, restablecer las tarifas especiales de la Compañía del Norte y recargar las tarifas de penetración con un 50% sobre las de irradiación, lo que da cuenta de que hasta les amenazaba la llegada de harinas desde el litoral. Los castellanos se resistían a perder su mercado en el Cantábrico y tratan de frenar la competencia de los harineros de Barcelona, y parece que logran mantener este *statu quo*, a juzgar por los resultados obtenidos y la falta de quejas de los afectados. Gracias a los políticos citados, a principios de marzo de 1895, los harineros logran sus dos primeras demandas, de rebajar también las tarifas ferroviarias a las harinas y restablecer las especiales en la Compañía del Norte; además, en su competencia con los harineros del litoral, les aliviaría el recargo arancelario sobre los trigos de la Ley de 9 de febrero.

Coincidiendo con las movilizaciones de los harineros, creció el malestar de los vinateros por el exceso de oferta imposible de absorber por el mercado, agravado por el impuesto de consumos y desengañados de conseguir mercados extranjeros[774]. El malestar de los castellanos no cuajó en una campaña comparable a la de los trigueros, indicativo de su menor peso respecto de aquéllos. Los castellanos se adhieren a la campaña gestada en tierras aragonesas, máxima en abril de 1895, con la mayor respuesta en Logroño y Zamora (Moraleja del Vino y pueblos de alrededor), que secundan las mismas demandas que en Aragón, Navarra y Levante: suprimir los impuestos de consumos de los vinos, prohibir la fabricación de vinos artificiales, fomentar la destilación de alcohol vínico y rebajar y unificar las tarifas ferroviarias.

Recuerda la campaña de los trigueros que fueran los diputados liberales L. Fernández de Velasco y N. Rodríguez Lagunilla los defensores de los intereses vinateros, que eran también los suyos; ambos presentan sendas proposiciones en el sentido de suprimir los consumos del vino y facilitar su comercio interno (anular el impuesto de las Diputaciones de Asturias y Vizcaya a los

[774] GARRABOU, R., "La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas". GARRABOU, R. (Ed.), *La crisis agraria..*, pg. 13, sostiene que aunque no se puede hablar de una evolución uniforme de la viña española, fue una constante que a medida que avanza la última década del siglo la situación se agrava: se reducen las exportaciones y los precios, sufren la filoxera y en el exterior encuentran la competencia de los vinos franceses, argelinos e italianos, de manera que si en principio la vid se intuyó como alternativa pronto se vieron sus limitaciones, provocando un malestar generalizado entre los productores.

vinos de otras provincias). Recuerda aquella campaña que el malestar de los vinateros fuera también manejado políticamente. Primero, por el comité de la crisis agraria de la Diputación palentina, que se negó a liderar la defensa de los vinateros porque su presidente, el conservador Isidoro García Crespo, que también lo era de la Diputación, no estaba dispuesto a encabezar una campaña contra el Gobierno Cánovas, de ahí que el comité sólo se adhiera tímidamente a las gestiones lideradas por las Diputaciones de Logroño y Zaragoza, que elevan una moción a las Cortes y envían comisionados a Madrid. Después, el malestar fue manejado por los liberales, especialmente por Gamazo, que jugó a obligar al Gobierno a actuar en la crisis vinícola, de ahí que apoyara las gestiones de sus compañeros de filas, entre ellas, las interpelaciones y el voto particular de L. Fernández de Velasco a los presupuestos, contra el impuesto de consumos de los vinos, y la ponencia integrada por Muro, Monares, conde de Retamoso, Arredondo y Burgos, proponiendo prohibir los vinos artificiales, eliminar el impuesto de consumos y revisar las cartillas evaluatorias.

Desde todas las opciones políticas se reconoció la crisis del sector vinatero. El ministro de Hacienda, Navarro Reverter, se resistió a suprimir los consumos sobre vinos por temer amenazados los ingresos de Hacienda y municipales, sin embargo, terminó cediendo en las sucesivas entrevistas con los diputados interesados en la cuestión vinatera, aceptando la propuesta de Muro, Puigcerver y Monares, de rebajar el impuesto de consumos sobre vinos en un 50%, aumentando los de alcoholes industriales, cervezas, tabaco, células personales y autorizar a los Ayuntamientos a imponer otros recargos compensatorios. Esta propuesta disgustó al diputado fusionista y presidente del Sindicato de Vinicultores de Palencia, N. Rodríguez Lagunilla, que a finales de junio de 1895 se manifestó en el Congreso por reducir el impuesto de consumos, sin recargos compensatorios. No obstante, aquella fórmula ni llegaría a puerto por las protestas de los afectados, la pasividad del Gobierno y el cierre de las Cortes por Cánovas en julio. Los vinateros sólo alcanzan medidas de alivio -rectificación de cartillas evaluatorias por la Ley de 17 de julio de 1895- y, sin embargo, en esas fechas albergan la esperanza de recuperar el mercado francés, ante las noticias de la mala cosecha francesa y la prima de los cambios -peseta depreciada-, pero fueron un espejismo engañoso.

La crisis de la economía castellana se agudizó en el segundo semestre de 1895. En agosto, las quejas castellanas por los bajos precios de trigos, vinos y ganados debieron ser generales a juzgar por la convocatoria, a finales de ese mes, de la Asociación de Agricultores de España y la Cámara Agrícola madrileña a todos los centros agrícolas para elevar sus aspiraciones al Gobierno. Las tarifas de penetración de los ferrocarriles facilitan la llegada de productos extranjeros a Castilla, como los elaborados de hierro -camas etc.- que entran por Bilbao, compitiendo con la industria

castellana. El recargo arancelario de los trigos, la depreciación de la peseta, las malas cosechas de vino en Francia y de trigo en el mundo no parecían sufientes amortiguadores. Los trigueros castellanos estiman la depreciación del trigo en 1895 como la más acusada de los últimos años; las consultas sobre la cosecha de *El Norte de Castilla* -sus conocidas estadísticas-, dan cuenta que los agricultores auguran una cosecha corta y los vinateros la esperan buena, pero sin precio remunerador.

Además, en diciembre de 1895 caduca el recargo arancelario de los trigos, lo que provocó nuevas gestiones de los castellanos. La permanente de Diputaciones con sede en Palencia, apremiada por sus homónimas de Burgos, León y Valladolid, encargó la prórroga de la Ley de 9 de febrero al senador vitalicio palentino conde de Esteban Collantes, conservador, y a los diputados por Valladolid, J. Muro (republicano), y Palencia, M. Barrio y Mier (carlista), que lo consiguen y publicó la Gaceta de 11-12-1895. Sin embargo, la importación de trigos extranjeros descubrió las insuficiencias del recargo arancelario, desatando voces prohibicionistas[775].

En suma, entre 1894-1895, los principales intereses económicos castellanos vuelven a tener su defensa más activa en los afectados, desde sus cargos en las instituciones de poder local. Hallan auxilio en los parlamentarios castellanos, que demuestran creciente sensibilidad en materia económica, especialmente los más tocados en sus propios intereses económicos (Narciso Rodríguez Lagunilla, Leovigildo Fernández de Velasco, José de la Cuesta, Eustaquio de la Torre..), apreciable también en los *decanos* parlamentarios provinciales (Germán Gamazo, José Muro y el conde de Esteban Collantes). Sin embargo, no sólo en Gamazo, sino hasta en los parlamentarios más afectados en sus intereses económicos, priman antes sus conveniencias de razón política que económica, a juzgar por su tacto de avenirse a un acuerdo con el Gobierno antes que arriesgarse a escabrosos episodios en las Cortes contra su partido, de ahí esas negociaciones sigilosas pero fructíferas de Gamazo, Cuesta, el conde de Esteban Collantes.. en los despachos ministeriales y hasta en la casa de Sagasta, y de ahí que los resultados, nacidos del consenso muchas veces difícil, fueran bienes políticos mermados. Durante la crisis agrícola-pecuaria, en las decisiones económicas de los gobiernos pesan más las razones de Estado que la presión de los intereses económicos castellanos, pues los parlamentarios fueron antes políticos que *pasillo* de aquéllos.

[775] La defensa del prohibicionismo a ultranza estuvo representada por *La Revista Mercantil* y *El Noticiero de Soria*, en los últimos días de diciembre de 1895.

1.2.3.3 Las relaciones de los castellanos con otros intereses del país

Los años más agudos de la crisis agrícola-pecuaria fueron, también, de aprendizaje de los intereses económicos castellanos sobre sus coincidencias y discrepancias con otros del país.

Es sabido el general reforzamiento de la bandera proteccionista en 1894, con las fundaciones de las Ligas Vizcaína y Nacional de Productores, cuyo despliegue propagandístico, sin embargo, sólo atrajo en Castilla a los harineros vallisoletanos y salmantinos.

Pese a tan enteco resultado, cabe destacar los esfuerzos de la Liga Nacional por reclutar a los castellanos. Aparte de su propaganda en provincias, a principios de mayo de 1894, la Liga respaldó el documento elevado por los 1047 productores castellanos, lo imprimió y lo envió a los parlamentarios[776]. Este documento resultante en Castilla del consenso -de importantes propietarios, industriales y comerciantes- y respaldado por los principales intereses industriales del país, representados por la Liga, induciría a pensar en la plena sintonía entre intereses. En este sentido trabajó la Liga, por aglutinar a todos. De ahí que dejara sentir sus simpatías por la campaña triguera castellana, realizada desde la Diputación palentina. Juan Sallarés y Plá, presidente de la Liga Nacional de Productores, se manifestó en la sección de opiniones de *El Norte* por precios remuneradores agrícola-pecuarios mediante el arancel, además de ofrecer el respaldo de catalanes, asturianos y vascos. Aprovechando que *El Norte* aconsejó no desperdiciar este apoyo, la Liga reafirmó su ofrecimiento a través de su secretario, J.J. Clot, e intentó atraerse a los trigueros hasta el final: incorporó a su programa las conclusiones de la asamblea de las Diputaciones castellanas de octubre de 1894 -aumentar los aranceles trigueros, rebajar las tarifas ferroviarias de cereales, ganados, vinos y abonos y revisar las cartillas evaluatorias-, sin embargo, fracasó[777]. Con J. Varela

[776] *".. porque la guerra necesaria de nación á nación ha entrado en una nueva era..no se conquistan los pueblos en los campos de batalla sino en las Aduanas..tan productor es el operario que materialmente pone en ejercicio su organismo físico, como el que con su deber dirige una explotación cualquiera ...Si es así y la producción está en el trabajo, los Gobiernos, al proteger á las industrias nacionales, protegen á la generalidad y no á unos pocos como erróneamente se proclama, y no puede negarse la obligación en que los Gobiernos están de proteger á sus subordinados. Por no entenderlo de esta manera y dar facilidades á la producción extranjera, la nacional decae, y el trabajo disminuye, y nuestra verdadera riqueza decrece, sin que tan triste y notoria experiencia haya enseñado al actual Sr Ministro de Estado, que con un deseo cuyo patriotismo no negaremos, pero cuyos efectos no pueden menos de deplorarse, prepara y ha concertado con Alemania é Inglaterra unos Tratados que no pueden ser de resultados distintos á los que hemos tenido desde 1869 acá, que tan funestos han sido por desoir esos clamores necesarios de protección é incurrir en el error de no considerar productores á todos los españoles que trabajan"*. Cf. ARCHIVO DEL FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL DE BARCELONA, *Exp. 2. Documentos varios (1882 y ..), en "2 (Antiguo depósito de libros)"*, localizado gracias a la gentileza de Ignacio Arana.

[777] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión del trigo y la Liga Nacional de Productores"*, 20-9-1894, apunta

pensamos que la estrategia de la Liga, en tanto que núcleo fuerte de industriales y mineros, fue reclutar al colectivo agrario para reforzar su frente proteccionista, antes que pretender defenderlo[778]. Así lo confirman, también, que los trigueros castellanos cifren su defensa en sí mismos -campaña de la Diputación palentina-, antes que en inseguros ofrecimientos foráneos, y que los esfuerzos de la Liga por el consenso intersectorial contrasten con los roces y desconfianzas de los intereses castellanos de otros del país.

Su más cruda desavenencia se produjo con los harineros barceloneses. Las molinerías castellana y barcelonesa coinciden en la demanda de proteccionismo y les separan sus intereses de mercado: ya en abril de 1894, los barceloneses estaban interesados en igualar el arancel de las harinas francesas con el de las españolas en tierras galas, mientras que los castellanos estaban pendientes de la marcha del mercado cubano. Ambas molinerías fueron competidoras en los mercados nacional y antillano, de ahí que tras la ruptura del Tratado con EE.UU, por denuncia de este país en septiembre de 1894, la aproximación entre ambas fuera más que insuficiente. Sólo tenemos noticia de que Eusebio Giraldo, presidente de la Cámara Agrícola de Medina del Campo y harinero, secundara la propuesta de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, de telegrafiar a los ministros de Hacienda y Ultramar para evitar nuevas negociaciones con EE.UU sin oírles. Bien pudo ser la única colaboración porque, a mediados de septiembre y en una carta publicada en *El Norte*, el presidente de la Asociación barcelonesa recriminó a los harineros

---

el desvelo del secretario de la Liga, J.J. Clot, que avala nuestra afirmación: *"Por lo que à la Liga Nacional toca, puedo manifestarle que las Ligas Regionales, así las que pudieran calificarse de agrícolas, como las industriales, han contestado ya que hay que salvar à todo trance à la Agricultura y emprender, no en ésta ni en la otra región, sino de un extremo à otro de España, una activa y enérgica campaña en su favor. Los fabricantes están animados de estusiasmo hasta el punto de que no acierto à verlo en otros elementos"*. Lo confirma con más autoridad el minucioso estudio de ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína..*, pg. 235, que califica de efímeras a las Ligas de Valladolid y Salamanca y de fracaso los intentos de crearlas en Burgos, Santander, Logroño, Palencia, León y Ávila. La que más se acercó a reclutar al campo fue la Liga salmantina, que también integró a los cerealistas, de ahí sus propuestas de crear una escuela con campo de experimentación, una fábrica de abonos y un banco agrícola.

[778] Las cartas de los directivos de la Liga fueron recogidas en *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El precio del trigo. Una campaña"*, 5-9-1894, *"La cuestión del trigo y la Liga Nacional de Productores"*, 16 y 20-9-1894. La prensa castellana se hizo eco de la buena acogida de los actos proteccionistas castellanos por la prensa catalana: *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El movimiento proteccionista. ?Bien por Castilla!"*, 8-9-1894, recoge las valoraciones de *El Diario Mercantil de Barcelona*: *"Si la causa del Trabajo Nacional, que es la causa de España, ha tenido hasta hoy a su lado a los catalanes y vascos, principalmente, en adelante serán también los agricultores castellanos quienes han de reforzar poderosamente la opinión proteccionista...Bien, pues, por la virilidad de los castellanos, que con su valiente actitud refuerzan la brillante campaña proteccionista llevada a cabo por los centros industriales."*. Estas estrategias confirman las tesis de VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pg. 209: *"De modo que, frente a la teoría tradicional, los industriales no apoyaron la protección agrícola como una parte en el trato, sino creyendo defender sus propios intereses"*.

castellanos su falta de auxilio (sobre reducciones en tarifas ferroviarias, reclamar los mercados de Filipinas y Cuba) y se quejó de los mal vistos que estaban en Castilla, advirtiendo que, si se les trata como enemigos, acabarían por atrincherarse en un *"todo por Cataluña"*. La causa de la discordia era la competencia: los trigos extranjeros molturados en Barcelona privan a los castellanos de este mercado de harinas y amenazan con competir en el mercado cubano; el propio presidente de los harineros barceloneses también reconoció que la desavenencia estaba en su consumo de granos extranjeros.

Este motivo de discordia también suscita roces con los cerealistas castellanos, favoreciendo la entente de harineros, trigueros y negociantes castellanos o *burguesía harinera*. Roces acrecentados porque, conforme avanza la campaña de las Diputaciones castellanas -entre noviembre y diciembre de 1894-, los harineros de Barcelona fueron los únicos en oponerse al proteccionismo triguero, y ni siquiera logran que el Fomento les secunde. La actitud de los harineros barceloneses fue de inmediato contestada en Castilla; las Diputaciones castellanas mantienen su negativa a que se protegiera en igual medida a las harinas fabricadas con trigo extranjero que nacional, postura secundada por la Diputación de Zaragoza, como no podía ser de otro modo, si tenemos en cuenta que ambas regiones fueron las más afectadas por la crisis triguera[779].

El proteccionismo de los trigueros ni rozó con el Fomento ni con los industriales siderometalúrgicos, como prueba que a principios de diciembre de 1894, simultáneamente, las Ligas de Productores de Vizcaya y Guipúzcoa soliciten el apoyo de los catalanes para reformar el proyecto de revisión arancelaria, al tiempo que los castellanos presentan su *Proposición Lagunilla* sin protesta de aquéllos, incluso, con los parabienes del Fomento[780]. En cambio, las relaciones de la *burguesía harinera* castellana con los molineros del litoral empeoran; los castellanos denuncian la entrada de trigos por los puertos de Bilbao y Barcelona[781], ven en el trigo extranjero molturado en

---

[779] *"La Corporación acordó que la Comisión Permanente acuda al Gobierno de S.M. en súplica de lo que se desea por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona (antes de variar los aranceles de las Antillas oír a los centros económicos o corporaciones oficiales), pero adoptando aquellas medidas más pertinentes para que los mismos consuman en la fabricación productos nacionales"*. Cf. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, *Libros de Actas*, Sesión 6-11-1894. GARRABOU, R., "La historiografía de la crisis: resultados y nuevas perspectivas". GARRABOU, R. (Ed.), *La crisis agraria.*. pg. 9, observa que Castilla-León y Aragón fueron las más perjudicadas y las que más respuestas enviaron a la encuesta sobre la crisis.

[780] El diputado provincial palentino, Severiano Guijelmo, dio cuenta que los representantes de Barcelona gestionaban lo mismo que Castilla y que se debía agradecer al presidente del Fomento que *"nos son simpáticos en extremo sus trabajos, y por ello se les den las gracias"*. Cf. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, *Libro de Actas*, Sesión ordinaria de 13-12-1894.

[781] *EL DIARIO PALENTINO*, *"Interesante á los agricultores"*, 7-11-1894, *"En favor de la agricultura. Datos elocuentes"*, 20-12-1894: *"De donde resulta que, poblaciones como Bilbao y Barcelona que todo lo exigen de*

suelo nacional a su competidor en las Antillas, explicando que prendiese con fuerza en su discurso la distinción arancelaria de las harinas según procedan de trigos nacionales o extranjeros.

Estas posturas irreconciliables impiden el cierre de filas de la molinería nacional en momentos críticos, como en los últimos días de 1894, cuando vuelven las consabidas amenazas estadounidenses de facilitar la entrada de sus harinas en Cuba, so pena de cerrar sus mercados al azúcar cubano. Cuando los harineros barceloneses proponen a los castellanos colaborar en los Aranceles antillanos, éstos se atrincheran en preservar sólo las harinas de trigo nacional y la reducción de tarifas ferroviarias y, aunque no descartan la defensa por los parlamentarios de ambas regiones, actúan por separado desde los Sindicatos de Harineros de Palencia -que reúnen a los de León-, Valladolid y Santander. Telegrafian a los ministros de Estado y Ultramar y envían una comisión a Madrid, aunque sin éxito. También rechazan los harineros vallisoletanos la propuesta de sus homónimos de Barcelona, de constituir una comisión extraparlamentaria y formular un proyecto de Arancel para Cuba, prefiriendo confiar a sus parlamentarios la protesta por aplicarse la rebajada segunda columna del Arancel.

Y es que la falta de entendimiento entre los intereses triguero-harineros castellanos y los harineros barceloneses se agravó porque, a mediados de enero de 1895, conforme se afianzan los rumores de arreglo de los trigueros con el Gobierno, una comisión de harineros barceloneses trabajó en Madrid contra la *Proposición Lagunilla*, contrarrestada por los trabajos de otra comisión de destacados harineros palentinos contra sus pretensiones de entrada de trigos extranjeros y proteger luego sus harinas. Las gestiones de los harineros barceloneses, además de levantar ampollas en Castilla, refuerzan a los harineros castellanos en sus actitudes de cautela y desconfianza hacia la molinería catalana[782].

---

nosotros, que piden una protección exagerada, al extremo de que á las veces parece como que quieren levantar las murallas de la China en la frontera, y que nuestra escuadra de guerra vigile los puertos para que no entre nada extranjero, son los puertos por donde entra todo lo que más perjudica á la agricultura española".

[782] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cuestión del día"*, 25-1-1895, *"...Ciertamente que esta actitud no es para nadie una sorpresa, pues harto sabemos los castellanos que no es el egoísmo la condición que menos entra en la característica de aquellos distinguidos industriales, pero de todos modos, el acto de acudir a Madrid, para en nombre de una docena de capitalistas aprovechados oponerse a las justísimas pretensiones de una región entera que aspira a vivir, es una muestra de audacia y de frescura verdaderamente encantadora".* El telegrama del sindicato de harineros palentinos, al ministro de Hacienda, es elocuente de los ánimos: *"Si elevación Aranceles pudiera perjudicar en algo a unos pocos fabricantes catalanes, en cambio favorece a la inmensa mayoría de fabricantes en la Nación. Este sindicato acuerda felicitar a Gobierno por su propósito subida Aranceles, nombrando una comisión compuesta Merino, Calderón, Barrios, Azcoitia, Crespo, expondrá V.E. estos mismos deseos".* Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El sindicato de Harineros de esta provincia"*, 25-1-1895.

Estos roces, además de obstáculos para la acción conjunta de la molinería nacional en defensa de los mercados peninsular y colonial, enfrían las relaciones cordiales de trigueros y harineros castellanos con los grandes intereses industriales; asimismo, empiezan a abrir una brecha de distanciamiento con el gobierno por su apuesta por la industria frente a la agricultura. Los castellanos denuncian que en el Consejo de Aranceles y Aduanas sólo había un agricultor castellano, desconocido incluso, frente al nutrido plantel de fabricantes catalanes. En este discurso coinciden castellanos y aragoneses, quienes reprochan a Navarro Reverter que se inclinara por un *proteccionismo a la catalana*, amenazador con dejar huérfana a la agricultura -exaltada por ellos como nuclear del país-, denunciando que la periferia no consume sus trigos y en cambio sufren la protección de sus productos[783].

Este dicurso no amedrentó a los harineros barceloneses, quienes intentan burlar la Ley de 9 de febrero de 1895 -de recargo arancelario de los trigos extranjeros-, para lograr la importación de grano. En este sentido, consiguen la aquiescencia del ministro de Hacienda -Navarro Reverter- a su propuesta de primas a la exportación de harinas, pero parece que aquél la condicionó a que los castellanos la aceptaran. Así lo sospechamos porque, a principios de 1896, viaja a Valladolid una comisión de harineros barceloneses, encabezados por Joaquín Folch y Solá, fabricante y negociante, socio de la Folch, Albiñana y Cía, además de concejal del Ayuntamiento de Barcelona. Los harineros barceloneses se reúnen en el escritorio familiar de José de la Cuesta con señeros harineros y trigueros de la provincia. La propuesta catalana promovió adhesiones, pues pide la colaboración para que el impuesto por gastos de guerra en las Antillas alcanzara también a las harinas extranjeras, y rechazos, pues pide a los castellanos que aceptasen la fórmula de primas a la exportación, consistente en eximir del pago de aranceles la entrada de trigos, luego exportados en harinas.

Los vallisoletanos envían una comisión a Madrid que secundase la primera propuesta, que recibió las adhesiones de los fabricantes palentinos, santanderinos y burgaleses, y convocan a fabricantes y productores para estudiar la segunda, desestimada por utópica y por sospecharla maniobra para la entrada de trigo extranjero, cuyas harinas se quedarían en el mercado nacional. De las opiniones castellanas sobre este asunto, llegadas a *El Norte*, se deducen su creciente desconfianza de los harineros barceloneses, justificada porque sólo sería posible colaborar con éstos *"..si sus intereses no fueran tan encontrados a los nuestros"*, y el fortalecimiento de su

[783] Paradigma de este discurso son los artículos de *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El nuevo Consejo de Aranceles y Aduanas. Un solo agricultor castellano"*, 27-9-1895. *"Nuestro proteccionismo, respuesta clara"*, 2-10-1895. *"Nuestro proteccionismo"*, 5-11-1895.

entendimiento con los aragoneses, pues ambas molinerías perdieron su mercado del litoral por la entrada de trigos extranjeros, molturados en la costa[784].

Entre 1897-1898, las últimas vicisitudes del mercado cubano mantienen la misma tónica. La Cámara de Comercio vallisoletana, a propuesta de S. Alba, decidió actuar conjuntamente con otras Cámaras para defender el mercado cubano. Envió circulares a las de Santander, Zaragoza, Barcelona, Sevilla, Madrid y Bilbao obteniendo las adhesiones de las cuatro primeras y, referido a los catalanes, tampoco las relaciones mejoran. Los castellanos desaprueban el procedimiento del Fomento, conformado con las buenas palabras del ministro Reverter y decidido a evitarle problemas[785]. Menos entendimiento hubo con los harineros de Barcelona, catalogados desde la Meseta de librecambistas para los trigos y proteccionistas para las harinas. Cuando *El Norte* solicitó la opinión de los comisionados que estuvieron en Valladolid en 1896, Folch manifestó el pesimismo del momento, por la división entre los harineros -dado que no todos los fabricantes barceloneses comercian con Cuba- y por desconfiar del Gobierno, además, censuró el rechazo castellano a la

[784] La cita en *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cataluña y Castilla. Otra opinión"*, 1-2-1896. Ibíd., *"Cataluña y Castilla. Cantos de Sirena"*, 4-2-1896: *"?Si nosotros producimos el trigo a un precio mínimo de 25 pts hectólitro como hemos de ir a venderlo a un país en el que se adquiere de 15 a 20? Ni las primas, ni los cambios bajos, ni ninguna de las argucias que proponen, hacen posible tal absurdo. Además, ?qué lógica es esa de exportarlo de casa a beneficio de las ventajas de importarlo de fuera? España no es país exportador por la razón de ser uno de los que más caro producen. Nuestra pretensión es el mercado nacional ...Déjense esos fabricantes de proponer medios para que subsista la importación de trigos extranjeros. Toda su inteligencia dediquenla a moler los trigos nacionales y a volvernos esos mercados de Barcelona, Tarragona, Valencia, Bilbao etc que nos arrebatan. Mientras esto no suceda serán enemigos naturales de los productores y fabricantes del interior. Castilla los ha recibido cortésmente. Afortunadamente la cortesía no anula la prudencia. La prudencia nos aconseja que, inteligencias con los fabricantes catalanes mientras se importen trigos extranjeros no nos convienen. Santiago Corella, Zaragoza febrero de 1896"*. Este último envía a *El Norte* otros artículos insistentes en el pensamiento ya expresado: *"Cataluña y Castilla. La proposición catalana II. Ventajas del empleo de los bonos o los vales. Los bonos y la Hacienda"*, 13-3-1896, *"Cataluña y Castilla. La proposición catalana III. Peligros de fraude. Aplicación del sistema temporalmente y por vía de ensayo. Resumen"*, 14-3-1896, *"Cataluña y Castilla. Nuestros trigos en Cataluña"*, 15-3-1896, *"Cataluña y Castilla. Proposición catalana. Asociación activa. La expansión mercantil. Barullo económico. Prelación de intereses"*, 22-3-1896, *"Cataluña y Castilla. La proposición catalana. Precio de los trigos. Pan esponjoso. Química macarrónica. Selección de simientes. La resultante"*, 24-3-1896, *"Cataluña y Castilla. La proposición catalana. Desplantes harineros"*, 5-4-1896. Con los harineros cerraron filas publicistas agrarios, como Cayetano Guzmán.

[785] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. Los aranceles de Cuba"*, 19-2-1897: *"Si es cierto que el antes prestigioso Fomento del Trabajo Nacional ha venido a reducirse á un foco de Reverterismo; si es cierto que el viaje de sus representantes anticipándose á los de todas las corporaciones análogas de España ha obedecido más que nada á una maniobra política... Castilla, Aragón y Cataluña, la inmensa mayoría de ella que no está con los "hombres prácticos" del Fomento, podrán entonces saber á qué atenerse y cesar, en caso, en una actitud que no adoptan los hombres que trabajan, sencillamente, por codearse con los poderosos de la política. De otro modo el movimiento persistirá porque debe persistir. Sabemos ya demasiado para dejarnos seducir cándidamente por las mismas sirenas que pregonaban las excelencias del convenio comercial con los Estados Unidos, como hoy cantan ternezas á los amorosos oídos de los representantes del Fomento."*

propuesta de primas a la exportación de harinas. Pocos días después le contestó *El Norte*, que respaldó la postura castellana haciéndose eco del informe negativo de la Sociedad Nacional de la Agricultura Francesa sobre los bonos a la exportación de harinas, establecidos en Alemania por la Ley de 14 de abril de 1894, en la que se apoyan los barceloneses. Ni siquiera les concertó la salida adelante del proyecto autonómico cubano, en noviembre de 1897, sin margen protector para las mercancías peninsulares.

En consecuencia, desde mediados de los años noventa se perfilan nítidas la sintonía y divergencia de la *burguesía harinera* castellana con otros intereses del país, desde entonces tendencias de larga duración en el primer tercio del siglo XX: la alianza de las *burguesías harineras* castellana y aragonesa frente a los negociantes y molineros del litoral -especialmente barceloneses- y frente a la opción gubernamental por la industria en detrimento de la agricultura, resultante ésta de la crisis del 98[786].

Estas conclusiones nos plantean la siguiente reflexión. Recordando el debate historiográfico sobre el eje Valladolid-Bilbao-Barcelona, es evidente que nuestras deducciones nos alinean con los negadores de la teoría de tal pacto, ya lo advertimos a finales de los años ochenta. Sin embargo, es hora ya de superar el reduccionismo del pacto/no pacto, porque recrea un debate ingenuo que impide avanzar: negar o afirmar el pacto es insuficiente para englobar las complejas relaciones entre intereses, con puntos de consenso y disenso, y se impone avanzar en éstos, concretarlos, para explicar el tardío encaje en la centralización asociativa de los intereses patronales españoles. El consenso y el avance historiográficos son posibles si, junto con el revisado concepto de *"pacto o eje"*, acompañamos la reconstrucción de los episodios de coincidencias y disenso patronales.

De esta suerte, la *solidaridad entre intereses y sus quiebras* serían un puente capaz de acercar las irreconciliables posiciones historiográficas. A un primer paso apunta ya que en el buen encaje entre intereses hayan reparado los que sostienen el pacto y sus detractores. M. Izard nos advierte, en sus *Manufactureros*, sobre la buscada concordia del Fomento con los intereses agrarios en los años sesenta; J. Varela, al estudiar la naturaleza del poder político de la Restauración, sostiene que el proteccionismo no se rompía a lo largo de líneas económicas, e, I. Arana, ha subrayado los intentos intersectoriales de la Liga Nacional de Productores.

Por tanto, cabe presumir una suerte de *interesada* conciencia solidaria que, si alentada por

[786] Así lo subraya PAN-MONTOJO, J. "El atraso económico..", pp. 320-321, el Desastre, con toda su carga explicativa del atraso económico del país, fomentó el nacionalismo económico, la intervención arancelaria y fiscal en pro de la industria y concienció a las elites políticas de que el único progreso real pasaba por la industrialización.

el Estado liberal y el desarrollo capitalista nacionales, se hizo imprescindible para los productores con los primeros síntomas de penetración del mercado internacional. Es de sobra conocido que la defensa frente a éste empujó al intercambio de productos agrarios e industriales no competitivos y protegidos en el mercado peninsular y sus colonias, sólo rebasados en condiciones excepcionales del mercado internacional. En los años de la crisis agrícola-pecuaria, la tradición solidaria es perceptible desde el Congreso Económico Nacional de Barcelona de 1888, pasando por el apoyo del Fomento y la Liga Nacional de Productores a la campaña triguera castellana de 1894-1895, hasta el entendimiento de la Cámara de Comercio de Barcelona con la de Valladolid sobre el mercado cubano en 1897. Tradición solidaria alentada por el Estado, como demuestra que los harineros catalanes desplazados a Valladolid, a principios de 1896, invoquen las palabras del ministro de Hacienda Navarro Reverter, ante el Fomento, de defender la protección industrial, de la agricultura y ganadería interiores, mercados naturales de la primera; es sintomático que el ministro condicionara la solicitud de los barceloneses de primas a la exportación de harinas a la respuesta de la agricultura y molinería castellanas, sin mediar la presión de éstas. La respuesta del aragonés Santiago Corella a los harineros catalanes y respalda *El Norte de Castilla* -órgano de la *burguesía harinera*-, es significativa de la misma tónica de pensamiento solidario por la agricultura interior: *"..no nos impulsa espíritu regionalista en esta campaña ... consumimos los productos de Cataluña por ser de casa, por tanto en España se consumirán productos industriales catalanes y en Cataluña nuestros productos agrícolas..lo contrario es absurdo. Buscar expansiones y prosperidades a costa de otros tiene sus límites"*[787].

Estas palabras del aragonés, en adelante tantas veces repetidas, sitúan en su justo medio las relaciones de las *burguesías harineras* castellana y aragonesa con la molinería del litoral, y de la agricultura frente a la industria: para todos los productores la solidaridad económica tenía un límite, ninguno estaba dispuesto a enrolarse en una apuesta proteccionista descompensada. De ahí el imposible entendimiento de las *burguesías harineras* castellana y aragonesa con los molinería catalana -que les quita mercados-. De ahí la falta de un frente intersectorial unido ante los efectos más crudos de la crisis agrícola-pecuaria (1894-1895), pues los castellanos desconfían del canto de sirena de los industriales, antes que ir a remolque de éstos prefieren ir por libres defendiendo sus intereses. De ahí, también, la imposible coordinación para la defensa del mercado cubano; para los harineros castellanos eran tan rivales las harinas estadounidenses como las catalanas.

[787] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cataluña y Castilla. La proposición de Cataluña. Cautela. Doble intención. Precio no remunerador. Interés antagónico. O uno ú otros"*, 25-3-1896.

La imperfecta articulación de los mercados peninsular, internacional y la existencia del colonial amortiguan el enfrentamiento entre la molinería del litoral y los harineros, negociantes y trigueros del interior, circunscrita al cruce de acusaciones de falta de solidaridad y desconfianza. Pero a medida que se derrumban tales amortiguadores y, tras la pérdida del mercado ultramarino, se produzca la lucha por el mercado nacional, dejarán al descubierto una encarnizada pugna que auguran ya los años noventa, pero que tendrá sus más crudos episodios durante todo el primer tercio del siglo XX, además de alimentar el anticatalanismo de Castilla y más aún del de Valladolid. Con acierto R. Robledo ha advertido en la pérdida colonial el *"fin de la entente"*[788], aunque visto el continuo desencuentro entre castellanos y catalanes bien puede retrotraerse ésta a finales de 1888 y los primeros noventa, cuando los harineros barceloneses se singularizan por oponerse a la protección del trigo y sustituyen a sus homónimos del interior en los mercados del litoral, además de competir en el mercado cubano.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

1.2.3.4 El desconcierto de los últimos años noventa prepara la convergencia entre proteccionismo y modernización

La respuesta proteccionista a la crisis agrícola-pecuaria, palmaria en la elevación de los derechos arancelarios, sentó un juicio historiográfico negativo sobre la agricultura. Esta postura mantenida, entre otros, por J. Sanz Fernández ha sido refutada por varios autores, coincidentes en que la respuesta defensiva no fue la única ideada por la agricultura española ante la crisis finisecular: S. Cruz Artacho demuestra el dinamismo de la campiña granadina, J.I. Jiménez Blanco apunta la introducción de la remolacha, V. Pinilla, R. Villares y L. Fernández Prieto el cambio técnico y la reorientación de cultivos[789], y sumamos, a la vista del campo castellano, el asociacionismo agrario

[788] Cf. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "L' actitud castellana enfront del catalanisme". *Recerques*, n? 5 (1975), pg. 227.

[789] Cf. SANZ FERNÁNDEZ, J., "La agricultura española durante el primer tercio del siglo XX: un sector en transformación". CARRERAS, A., SUDRIÀ, C. (Comps.), *La economía española del siglo XX...*, pp. 237-257. CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Ediciones Libertarias, Madrid, 1994, pp. 71 y 88. GARRABOU, R., "La crisis agrària espanyola de finals del segle XIX: una etapa del desenvolupament del capitalisme". *Recerques*, n? 5 (1975), pp. 163-216. JIMÉNEZ BLANCO, J.I., "La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (Ed.), *Historia agraria..*, pp. 280-316. VILLARES, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*. Madrid, 1982. FERNÁNDEZ PRIETO, L., *A renovación tecnolóxica da agricultura galega, 1850-1939. Estado, sociedade e innovación nunha economía campesiña*. Universidad, Santiago de Compostela, 1990.

de fines modernizadores, que calaría en cada región con un ritmo y características propias. Proteccionismo y modernización -incluso, intervención pública que la posibilitase- también fueron la doble respuesta de los países de nuestro entorno[790].

El peso de las inclinaciones proteccionistas sería consecuencia lógica por la general tendencia proteccionista internacional[791], pues no está claro que desproteger al sector cerealista hubiera generado mayor crecimiento económico[792] y, más aún, porque el proteccionismo sería instrumento más eficaz que improvisar la costosa modernización del campo. En Castilla, esta última

[790] Así concluyen COVA, A., "La cooperazione di credito..", pp. 22-23, BARRAL, P., "L'Agrarisme français...", pp. 119-120, MUSELA, L., *Propietà e politica* pp. 24-28 y 88-89, advierte que la respuesta a la crisis de los ochenta se centró primero en proteger los cereales, colocándose a la cabeza del movimiento la propiedad lombarda y piamontesa, que exigieron al Estado igual protección para los intereses agrícolas que para los industriales, luego combinó proteccionismo y modernización, así G. Raineri, varias veces ministro de Agricultura entre 1911-1922 y fundador de la Federconsorzi -una de las asociaciones agrarias más notables-, fijó sus aspiraciones en la enseñanza agrícola, el proteccionismo arancelario (sobre todo cerealista), la defensa de la agricultura y el fomento del asociacionismo. Con él coincide MALATESTA, M., "La stampa agraria e la storia del padronato agrario emiliano-romagnolo 1918-1929". *Annale* (Instituto Regionale per la storia della resistenza e della guerra di liberalizacione in Italia), n? 2 (1981-1982), pp. 461-462, añade que la clase agraria de la Emilia-Romagna, que desde 1887 luchó por el proteccionismo y que desde entonces no bajó la guardia, transformó la agricultura al abrigo de la política proteccionista, porque la expansión cerealista permitió acumular y reinvertir capitales, introducir nuevas técnicas y mecanizar las labores, favoreciendo el desarrollo capitalista agrario. Además, MALATESTA, M., "La grande depressione...", pp. 97 y 99, observa en la llanura Padana que la demanda de proteccionismo llevó pareja la solicitud de rebaja fiscal, bandera que partiendo del Véneto se extendió a la Lombardía y el Piamonte, hasta culminar en 1885 en la Liga de Defensa Agraria, que enlazó los inteseses agrarios del norte y del sur.

[791] BERGER, S. (A cura di), *L'organizzazione degli interessi..*, pp. 71-72, exceptúa sólo a Gran Bretaña de la ola proteccionista que contagió a Europa entre 1879-1902. Según ROLDÁN, S., GARCÍA DELGADO, J.L., MUÑOZ, J., *La formación de la Sociedad capitalista en España, 1914-20*. Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid, Vol. I, 1973, pg. 12, cifran el afianzamiento proteccionista en nuestro país por la crisis triguera, el proceso inflacionista de la segunda mitad del XIX, la caída de las inversiones extranjeras, la protección exterior, el equilibrio entre oligarquía terrateniente, intereses cerealistas, industria catalana, metalurgia-siderurgia vasca y minería asturiana y el desenlace final de la crisis colonial. SABATÉ SORT, M., *El proteccionismo legitimado. Política arancelaria española a comienzos de siglo.* Civitas-Prensas Universitarias de Zaragoza, Madrid, 1996, estudia la respuesta proteccionista española en el marco de tan general apuesta internacional, dando cuenta del escaso margen negociador del Gobierno español. PAN-MONTOJO, J. (Coord.), *Más se perdió en Cuba..*, pg. 18 y 321, subraya que, aparte del efecto dominó de las reacciones proteccionistas, sucedió que el modelo centroeuropeo proteccionista tuvo gran predicamento internacional, incluso, EE.UU tuvo una fuerte política proteccionista y hasta en Gran Bretaña la adoptarían los conservadores, después del vivo debate entre 1903-1905.

[792] SIMPSON, J., *La agricultura española..*, parte IV, construye las posibles consecuencias de la desprotección. Teniendo en cuenta que buena parte de las tierras del cereal no servían para otros cultivos, su desprotección hubiera obligado a mecanizar las labores, aunque incierta, por tropezar con la división de la propiedad y porque la concentración parcelaria no se improvisa, y además estaba el coste humano de destruir empleo rural y acrecentar la emigración. Todo lo más, la desprotección hubiera producido alguna transferencia de renta de los grandes propietarios beneficiarios del arancel a los consumidores, pero tampoco está claro, porque el precio del pan depende del asignado por los panaderos -que las autoridades intentan controlar con más o menos suerte-, y ya veremos que a menudo los cerealistas se quejarán de que las bajas del trigo no se traducen en rebajas del precio del pan.

estuvo bloqueada por la incertidumbre sobre la salida de la crisis agrícola-pecuaria y el futuro del mercado cubano.

En un primer momento, el recargo arancelario de febrero de 1895 subió momentáneamente el precio del trigo, que meses después baja por exceso de oferta hasta febrero de 1896; entonces, las cartas del marqués de Casa-Pacheco a Santiago Alba -para publicarlas en *El Norte de Castilla*- eran aciaga premonición sobre el futuro del campo castellano -y acierto de lleno sobre el discurrir de la nueva centuria-[793]. Pero desde marzo el trigo se apreció por la carestía del grano extranjero, que obliga a los harineros del litoral a recurrir al mercado interior, y por la escasa cosecha consecuente a la sequía, hasta el punto de hablar de una vuelta a los precios de 1885. Este vaivén de los beneficios trigueros ralentizaría la modernización, a la que se apunta coincidiendo con las depreciaciones del trigo, casi siempre por la prensa, que apuesta por el asociacionismo de fines modernizadores y por introducir la remolacha[794], por las movilizaciones de los productores -solicitantes de bancos agrícolas y canales de riego- y, esporádicamente, por los propios agricultores[795].

---

[793] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cataluña y Castilla. Una carta"*, 6-2-1896: al hilo de su viaje a Barcelona para conocer las importaciones de cereales y su molturación, comenta *"Ojeé libros de contabilidad particulares, los de la Aduana de pesadores de cereales, y otros gremios y me convencí que o se prohibe la importación de cereales o se procura la exportación de los nuestros o sus harinas: de lo contrario la ruina completa de nuestros ya desesperados agricultores es inminente"*.

[794] La apuesta de la prensa por la modernización se manifiesta, incluso, coincidiendo con el recargo arancelario de 1895, protestado por el republicano *El Porvenir de León*, firme baluarte librecambista que reclamó la necesidad de modernizar, en lugar de acudir al proteccionismo arancelario. El asociacionismo de fines modernizadores, despierta interés hasta en ámbitos que no destacan por encabezar movilizaciones, como evidencian los abulenses *EL ECO DE LA VERDAD*, *"El problema agrario"*, 5-2-1898 y *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Los sindicatos agrícolas"*, 3-12-1898.

[795] *EL PAPA-MOSCAS*, *"Ecos del País. Los castellanos y sus lamentos. Remedios para aquellos"*, 27-1-1895: *"Nada entiendo de asuntos de política, y menos de los intrincados problemas de Hacienda, ya sean de las escuelas proteccionista, ó librecambista...pero como soy castellano y labrador y la palabra crisis la oigo de todos los labios, y la siento en mi escuálido bolsillo, y como veo que la producción agrícola en este antiguo reino, no es remuneradora porque la causa de la pérdida en la explotación, es el apuramiento en el suelo productor, por el insistente cultivo de cereales... unos dicen que la crisis se arreglaría con impedir la entrada de trigos extraños, otros con la elevación de tarifas....Para el porvenir de Castilla, la reforma a acometer por los llamados á hacer leyes, debiera ser el siguiente: 1? Obligar á los pueblos agrícolas al estudio práctico y gratuito del cultivo mejor y más barato de cereales y otros que se conociere. 2? Hacer campos de ensayo y pensionar á los obreros más hábiles. 3? Repartir entre los labradores y por cuenta del Estado, abonos, semillas de cereales, legumbres y raíces de cuyo ensayo se tuviera certidumbre de buen éxito. 4? Obligar á todo labrador á tener cuando menos una hectárea de prado artificial por cada par de mulas..5? Alumbrar aguas subterráneas donde fuera posible...6? Poder tomar aguas libremente sin necesidad de expediente...7? Estudiar el aprovechamiento de las aguas de la laguna de la "Nava"...8? Adquirir por el Estado el Canal de Castilla y arrendar a los pueblos por donde aquel pasa..Pero ya que se hable de gastos justo es que busque los ingresos.. Contribuirán para protejer (sic) la agricultura castellana, y esta protección durará cinco años, con el 3 por 100 los trigos extranjeros que se presenten al adeudo en las aduanas españolas; con el 2 por 100 las harinas de igual procedencia, y con el 10 por 100 todas las tierras que se destinen al cultivo de cereales.. daría al final el siguiente resultado: más ganados; con estos más abonos, con estos, más granos, y con el*

La misma incertidumbre rodeó el futuro del mercado cubano. Desde finales de 1896, la prensa castellana refleja la creciente preocupación por el mercado cubano y la solicitud de medidas proteccionistas. Entrado 1897, el malestar por la reforma de los Aranceles antillanos, que incluye el proyecto autonómico, se traduce en un movimiento de opinión y de protesta. Las Diputaciones emplazan al Gobierno a proteger trigos y harinas; otro tanto las asociaciones agrícolas y Cámaras de Comercio, que envían exposiciones al Gobierno, el Centro de Labradores vallisoletano consiguió la facultad de informar -gracias a las gestiones de L. Fernández de Velasco- y, a propuesta de S. Alba, la Cámara de Comercio vallisoletana hizo gestiones cerca de las principales del país. La prensa respaldó las iniciativas. Desde 1891 y más en esta coyuntura, Abilio Calderón venía publicando diversos artículos en *El Día de Palencia* contra hipotéticas franquicias que pudieran otorgarse a EE.UU en el mercado cubano; *El Norte* volvió a abrir una sección especial para recoger entrevistas[796], cuyo denominador común fue el temor por la vaguedad de la base cuarta del artículo primero del proyecto autonómico, que no especificaba el margen protector de las harinas

empleo de máquinas, y usos de otros cultivos, más actividad, y más dinero; aun cuando los precios fueran los de hoy; pues habríamos aprendido á producir más barato...Sahagún 18 de Febrero de 1895. Un martinillo labrador. (Cansado de pagar y de esperar)".

[796] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. Los aranceles de Cuba"*, del 18-2-1897 al 11-3-1897. Algunas entrevistas proceden de las que en exclusiva hizo *El Heraldo* de Madrid en Valladolid, a raíz del movimiento iniciado por la Cámara de Comercio. Entre las opiniones recogidas: Juan Herrero, presidente de la Cámara de Comercio, agricultor a gran escala, quizás el más importante de la provincia, fabricante de harinas (Tordehumos); Fidel Fernández Recio Mantilla, vocal de la Cámara, fabricante de harinas (Valdestillas); Cándido Pequeño, natural de Cuba pero afincado en Valladolid, harinero y copropietario de la fábrica instalada en Aguilarejo; Santiago Alba, abogado, secretario de la Cámara y gerente de *El Norte de Castilla*; Antonio Jalón, harinero y diputado a Cortes; Juan Alzurena, harinero y ex diputado a Cortes; Narciso de la Cuesta, fabricante de harinas, contador de la Cámara, ex diputado provincial y senador; Eustaquio de la Torre, fabricante, agricultor, diputado a Cortes por la capital; Rafael García Crespo, propietario agrícola y diputado a Cortes por Nava del Rey. El corresponsal de *El Norte* en Palencia recogió las opiniones de Abilio Calderón, harinero, banquero y diputado provincial; Víctor C. Barrios, gerente de la firma *Marcelo Barrios y Sobrinos*, que explota la fábrica de harinas *La Flor de Castilla* en la esclusa 30 del Canal, comerciante en cereales, banquero y ex concejal; Juan Polanco y Crespo, ex director de la Económica palentina, uno de los impulsores de la campaña triguera de 1894 y senador; Narciso Rodríguez Lagunilla, viticultor y ex diputado a Cortes, sostenedor de la campaña triguera de 1894; Eduardo García de los Ríos Gómez, almacenista de géneros coloniales y compra-venta de trigos, gerente de *La Principal Regeneradora*, destacado comercio. El corresponsal en Zamora recogió las opiniones de Fabriciano Cid, abogado, agricultor a gran escala, presidente de la Diputación y de gran influencia en la provincia, perteneciente a la familia de los Rodríguez; Isidoro Rubio, industrial, fabricante de harinas y almacenista; Julián de la Cuesta, banquero y almacenista. El corresponsal en Medina del Campo recogió las opiniones de Eusebio Giraldo, diputado a Cortes por la Cámara Agrícola, banquero, agricultor, fabricante y almacenista; Valentín Z.G. de Vega, apoderado de su padre Segundo Z. de Vega, rico propietario y comerciante a gran escala de cereales y semillas. En Zaragoza, Santiago Corella recogió para *El Norte* la opinión de los principales harineros y agricultores aragoneses, aunque la importancia para éstos del mercado antillano es sólo relativo por no ser exportadores directos: Antonio Portolés, Antonio Casaña, Enrique Garmendia, Ramón Pueyo, Mariano Samper, Juan Duplá, Tomás Higueras y Santiago Corella.

peninsulares, lo que hizo sospechar que la influencia de EE.UU volviese a jugar en contra de las harinas peninsulares.

Los harineros solicitan la implicación de los labradores castellanos, afectados en última instancia. Paralelas a las gestiones de la Cámara de Comercio vallisoletana trabajó la permanente de las Diputaciones castellanas, reunida a instancias de opiniones varias, las de *El Norte*, los productores y políticos Abilio Calderón, el zamorano Fabriciano Cid, el vallisoletano Eustaquio de la Torre y, sobre todo, por el desasosiego de la espera, después de que exposiciones como la del Centro de Labradores de Valladolid no recibiera respuesta. La permanente de las Diputaciones solicitó del presidente del Consejo de Ministros asegurar los mercados coloniales a los trigos y harinas nacionales, respaldada por las Diputaciones y el Círculo Mercantil vallisoletano.

El Gobierno respondió a la inquietud de los productores con el R.D. de 8 de agosto de 1897, inspirado en el Decreto-Ley de 19 de abril, que aseguró el mercado colonial a los trigos y harinas nacionales. Pero hasta para los propios castellanos resultaba ya el canto del cisne; entre los harineros cunde el pesimismo y sentirse a merced de las decisiones de EE.UU. Desde mediados de 1897, el desasosiego de presentir la pérdida del mercado cubano rubrica las embestidas de la prensa de la *burguesía harinera* contra los políticos, inocentemente proféticas de su actuación tras el Desastre:

> *"El Círculo Mercantil cuenta sobre todo, no solo con el apoyo de las clases industriales y comerciales, sino con las simpatías de la opinión entera, que ve con gusto esa actividad en todas las cuestiones de interés vital y anhela el desarrollo de centros de tal naturaleza, por lo mismo que solo de ellos puede esperarse el comienzo de un inevitable movimiento de reacción del país que paga contra los charlatanes, los politicastros y los caciques"*[797].

Estas circunstancias hicieron resonar la orientación modernizadora. La prensa palentina alienta sustituir una parte de los trigos por la remolacha y se registran las primeras reacciones contra la filoxera[798]. A mejorar producciones espolean el discurso de Santiago Alba en el Círculo Mercantil

[797] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Círculo Mercantil. La reunión de mañana"*, 19-6-1897.

[798] A finales de marzo, y ante los primeros focos filoxéricos detectados en el sur de la provincia, en la Diputación palentina se constituyó una comisión encabezada por Santos Cuadros, diputado provincial y rico vitivinicultor de Dueñas, que fue respaldada por una nutrida reunión de alcaldes de la provincia y políticos, en la Económica. De ella salieron medidas de choque como descepar las viñas afectadas, experimento practicado

de Valladolid, que ya plantea trabajar sobre la hipótesis de perder el mercado cubano, las conferencias del Centro de Labradores, su decisión de organizar una exposición agrícola en el mes de septiembre, consiguiendo el respaldo de la Diputación de Ávila y de la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, los numerosos artículos pro asociacionismo bajo autoría de redacciones periodísticas y particulares, que subrayan las ventajas de las lejanas cajas de Tarbes, las alemanas, los sindicatos de Orleans, las cooperativas de Luxemburgo, Dinamarca... Aprovechando la ocasión de su estadillo anual sobre la cosecha, también *El Norte* recordó a los agricultores su deber de modernizar las explotaciones, sin esperarlo todo del Estado:

> *"Y así todos clamanos y todos pedimos al Gobierno amparo y protección sin cuidarnos de si acaso ello es posible, ni pensar si podemos con más diligencia y acierto procurarnos lo que con tanta insistencia le hemos pedido, y se le pide en "meetings" varios y diariamente por medio de la prensa, ni dedicar un momento de atención al ejemplo que nos dan los productores agrícolas de otros países, asociándose y constituyendo núcleos de "cooperación" para realizar los diversos fines que perseguimos y logran esos sorprendentes resultados... ?Por qué, les decimos nosotros continuamente no os asociáis para redimiros de la usura que os aniquila, y os proporcionaréis aperos, instrumentos, abonos y semillas, que tripliquen vuestras cosechas? Es porque no leéis, porque desconocéis la poderosa fuerza que vosotros mismos constituis, o no os tomáis el trabajo de reflexionar como os dice el Sr Piernas y Hurtado, ni siquiera sobre los hechos que tienen lugar entre vosotros mismos"*[799].

Estos reproches eran un ataque inocente a un comportamiento de cultura *patrimonial* que goza de estupenda salud, como revela que los defensores de la modernización abracen el proteccionismo cuanto más próxima intuyen la pérdida del mercado cubano. En los últimos meses de 1897, los castellanos queman su último cartucho cerca del Gobierno, tratan de impedir que

---

en la propiedad de Narciso Rodríguez Lagunilla ofrecida a tal efecto, constituir juntas locales y una central con carácter de vigilancia, de posibles nuevos focos, y distribuir a los Ayuntamientos el estudio de la Económica sobre las enfermedades de la vid. Los focos se extendieron por la región desde mediados de año, por lo que a finales de julio *El Norte* abrió una sección y un servicio de análisis gratuito, para contrarrestar la pasividad oficial. El Círculo de Labradores vallisoletano organizó conferencias informativas. Se improvisaron remedios ineficaces como el exterminador filoxérico, aconsejado por Casimiro González Soler a los *"Sres viticultores de las provincias de Zamora y León"*, divulgado por *Heraldo de Zamora* en los primeros meses de 1897.

[799] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"?Cooperación!"*, 16-7-1897.

dejara en manos insulares los Aranceles y que concretara un margen protector. De nada sirven las gestiones de los vallisoletanos, amalgamados en una piña a iniciativa del Centro de Labradores, éste, la Cámara de Comercio, el Círculo Mercantil, la Diputación, el Ayuntamiento y *El Norte de Castilla*, como periódico decano. A finales de noviembre se conoce el proyecto y, como era de temer, la autonomía de Cuba fue radical y sin margen protector para las mercancías nacionales.

Desde comienzos de 1898, el desconcierto de los intereses castellanos -y de otros del país- rozó la utopía: el diputado por la Cámara Agrícola de Medina del Campo, Eusebio Giraldo, despertó la quimérica esperanza de influir sobre Cuba para recuperar las posiciones perdidas, albergada por el articulado que faculta al Gobierno insular para negociar con EE.UU y por el ejemplo de los comisionados catalanes, que viajan a Cuba con tal fin. En la capital del Pisuerga menudean reuniones conjuntas y por separado de los principales centros, la Cámara vallisoletana estuvo en permanente comunicación con las de Santander y Burgos, incluso, estudió enviar un representante a Cuba y actuar con las de Bilbao, Santander, San Sebastián y Barcelona. Estas actividades fueron tan febriles como desorientadas, estuvieron marcadas por la descoordinación y por eso no llegan a nada: las Cámaras de Comercio acaban emitiendo, por separado, sus informes sobre el dictamen de relaciones comerciales con Estados Unidos y Cuba.

La inclinación proteccionista de los castellanos -y del resto-, por conservar su mercado cubano, fue acorde con la vorágine proteccionista internacional[800]. La incertidumbre sobre el futuro de los negocios económicos todavía se enredó más. En Castilla, el desconcierto por sentir la pérdida virtual del mercado cubano se acentuó con la carestía de los trigos, que justificó suspender su recargo arancelario a principios de marzo de 1898, y, entre abril y mayo, la depreciación de la peseta desató el pánico del comercio e industria, que apremian al Gobierno a promulgar una ley moratoria para el pago de las obligaciones contraídas en el extranjero. El hundimiento de la peseta apreció los trigos y facilitó su exportación, pero ésta estaba prohibida para evitar el encarecimiento de las subsistencias.

En Castilla, y en plena recolección, estas circunstancias propician el debate sobre exportar. La carta de *"Un Rural",* dirigida a Gamazo, advirtió sobre la buena cosecha de dentro y fuera del país que de seguir prohibida su exportación perjudicaría a los labradores, sufridores de los precios impuestos por la compra de grandes cantidades de trigo extranjero en el litoral. Atento al pulso de

[800] SERRANO SANZ, J.M., *El viraje..*, pg. 197, subraya que era imposible negociar ante la generalización del proteccionismo.

los intereses económicos castellanos, *El Norte* abrió una encuesta[801]. Su resultado evidencia el choque de intereses de los agricultores con los comerciantes de trigo y harineros. No cabe extrañarse de que los negociantes fueran del brazo de los harineros en contra de las exportaciones -alegando la carestía de las subsistencias y un hipotético desabastecimiento-, si tenemos en cuenta que los agricultores, y más por alguno que se calificó de pequeño labrador, defienden exportar coincidiendo con la recolección y reservar al agricultor los beneficios de la mayor venta de agosto y septiembre, denunciando que las subidas arancelarias se practican cuando benefician a los almacenistas -moneda común en los países de nuestro entorno-. Sorprenden los argumentos de los agricultores, no tanto por apoyarse en las previsiones de buena cosecha, cuanto por contar con la carencia del mercado cubano, de ahí que apuesten por exportar para aprovechar la racha de precios remuneradores, ante el temor de que los trastoquen excedentes o alteraciones en los cambios de la peseta.

A la vista de lo anterior, cabe concluir, en primer lugar, y al hilo de este debate encontrado, que éste fue una fisura palmaria del artificial conglomerado de la *burguesía harinera*, aliada ante un rival común -la competencia estadounidense y de la harinería del litoral-. Por ello, en adelante perseguiremos los roces y avenencias internos de la *burguesía harinera* castellana, en paralelo a sus encuentros y desencuentros con otros intereses económicos del país.

En segundo lugar, la incertidumbre sobre el mercado cubano, la salida de la crisis agrícola-pecuaria[802], que hacen entrever las posibilidades de exportar, el impacto de la filoxera y el pánico

[801] Las cartas suscitadoras de la polémica fueron recogidas por *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Voz de alarma. Carta abierta al Excmo Sr D Germán Gamazo"*, firmada por Un Rural, 29-7-1898 y *"Voz de alarma. Los cambios y la producción triguera"*, firmado por J. García Cid, 30-7-1898. Desde entonces la campaña de opiniones fue recogida bajo el titular de *"Por Castilla. Producción y consumo"*, que terminó el 15-8-1898. Por la libre exportación se inclinaron los trigueros: Un Rural, Francisco Cabeza de Vaca, ex-oficial de Artillería, inspector jubilado del Cuerpo de Telégrafos, viticultor y vicepresidente del Centro de Labradores de Valladolid -y presidente que fue de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio-; el marqués de Casa Pacheco (Cuenca); J. Pino (Santa Eufemia); Manuel del Río (Ávila); Francisco María de las Moras (Castronuevo); Estanislao José de Salado, se presenta como *"pequeño"* labrador de Mucientes; Eladio Matallana (Coreses); José Fernández de la Devesa (Medina del Campo); Santiago Corella (Zaragoza); Manuel García, agricultor de Sieteiglesias; Roque de Membiela, acaudalado propietario de Cuenca de Campos. En contra, la generalidad de negociantes y harineros: J. García Cid; los harineros vallisoletanos José de la Cuesta Santiago y Juan Herrero Olea; Antonio Jalón, diputado a Cortes por Valladolid, agricultor importante y fabricante de harinas; Fidel Quintana, dueño de una antigua casa productora y comisionista de cereales; Eusebio Giraldo, banquero, agricultor, fabricante y almacenista de Medina del Campo; J.J. Irala (Bilbao); Atanasio Sáinz (Córdoba); Luis Zúñiga, terrateniente, agricultor y harinero de Alba de Tormes; José García, antiguo negociante de cereales salmantino. Acercan ambas posiciones Benito L. Linares, de Briviesca (Burgos), y Luis Morán, de Benavente (Zamora), que propusieron fijar la exportación en función de la carestía y la cuantía de la cosecha.

[802] También ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "La renta de la tierra en la crisis de fines del siglo XIX..", pp. 312-313, intuye que la crisis debió superarse hacia 1896, por detectar desde entonces la tendencia al alza de la

entre el comercio e industria por el alza de los cambios dan cuenta, entre otros, del inestable panorama económico y de las dificultades para encarrilar los negocios en un norte seguro. De ahí la inconsistencia de la traída y postergada apuesta modernizadora en Castilla. Ésta sólo podría confirmarse una vez que el horizonte de negocios se aclarase: demostrado obsoleto el modelo de producción agraria y urgente su ajuste a la demanda del mercado; en consecuencia, el campo y la industria castellanos esperan a perder su mercado cubano para tomar posiciones en la articulación del mercado nacional.

Antes de verlo, sin embargo, conviene reflexionar sobre una tercera conclusión, desprendida de estos años noventa y que explica las reacciones patronales ante el *98*: la viveza de la cultura *patrimonial*. Se manifiesta en el dominante discurso proteccionista, pero puede seguirse también de la embestida contra los políticos por la prensa de la *burguesía harinera -El Norte de Castilla-*, cuando siente sus negocios indefensos de la tutela estatal y percibe la impotencia de los gobiernos para mantener el mercado colonial, su mercado.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

2. Ante el 98. *El* regeneracionismo *o la revuelta de los contribuyentes, una manifestación de cultura* patrimonial

Es sabido que el impacto nacional por la pérdida ultramarina desató una ola de pesadumbre, descubridora del atraso estructural de nuestro país, cantado en educación, infraestructuras, desarrollo económico y comportamientos políticos. Estas lacras denunciadas a diario por intelectuales, por la prensa y la estampa de repatriados inflan un estado de opinión *regeneracionista*, unas sensibilidades colectivas proclives a movilizarse y a exigir responsabilidades.

2.1 De patronos a jueces

Caldeado el ambiente por titulares de prensa obsesionados por *regenerar el país*, era de esperar la fría acogida a la invitación del Gobierno a ofrecer las directrices de paz con EE.UU, entre Cámaras de Comercio, Ligas y Centros de productores, pues buena parte de los hombres de

---

renta de la tierra hasta 1910.

negocios estaban divorciados del Gobierno en aquellas horas difíciles[803]. Comerciantes, industriales y agricultores implicados en el tráfico colonial pierden un mercado, que ya empezó a escapárseles[804]. Referido a los castellanos, el *98* apretó al grupo económico más activo de la región: los harineros, que en apenas quince años pasan de hegemónicos en el mercado nacional a perder los mercados cubano y barcelonés, dado el desarrollo de la molinería del litoral, y comparten estas serias dificultades de competitividad con los aragoneses, con efectos de rebote, en ambas regiones, en la comercialización de los trigos -por la entrada de grano extranjero- y en el comercio de otros productos industriales y agrarios. Esta sintonía económica entre ambas regiones quizás sea la causa, que no puede ser casual, de que las movilizaciones camerales pasen por los escenarios de Zaragoza y Valladolid, que vallisoletanos y zaragozanos -junto con los madrileños- sean los fieles directivos de las movilizaciones hasta el final y el predicamento de éstas en ambas regiones.

La doble convocatoria zaragozana de Cámaras de Comercio y Agrícolas, en noviembre de 1898, el manifiesto del Fomento dos meses antes solicitando la descentralización administrativa, la asamblea de vinicultores de Valencia, simultánea de la de Zaragoza de Cámaras Agrícolas de febrero de 1899, las movilizaciones de los gremios de Barcelona y Valencia en 1899 y la cascada de proclamas *regeneracionistas* de las variadas asociaciones patronales, de un rincón a otro del país, daban cuenta de la brecha abierta entre buena parte de los hombres de negocios y el Gobierno. Estas reacciones patronales fueron impulsadas por la pérdida del mercado colonial, por la desazón de sentirse vieja potencia, por el intento de poner coto al atraso del país -explicación de la derrota- y por la búsqueda de responsabilidades; pero tampoco faltan las motivaciones políticas, en Castilla -y no sería una excepción- las estrategias gamacistas -sobre todo en Valladolid y Palencia-, de republicanos -principalmente en León y Soria- y de fusionistas acompasan las movilizaciones camerales. Estas reacciones coinciden en criticar a los políticos, demandarles responsabilidades y señalarles un programa de reformas; dicho de otro modo: los patronos soslayan todo tipo de

[803] SECO SERRANO, C., *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp, Madrid, 1979, pp. 37-38 sitúa la conmoción en tres planos: *"el dolor mudo del pueblo sencillo"*, las Cortes y *"los círculos conscientes"*, donde se integraría la protesta de las clases mercantiles y agrarias.

[804] Estudios recientes ponen de manifiesto que el Desastre no trajo la caída total de las exportaciones, siendo los más beneficiados los exportadores de textiles y zapatos, que además compensaron la caída de sus ventas en el mercado colonial con las dirigidas a otros países. Cf. SUDRIÀ, C., "La exportación en el desarrollo de la industria algodonera española, 1875-1920". *Revista de Historia Económica*, pp. 163-229. No obstante, la pérdida de un mercado privilegiado como era el colonial, provocó una reacción social y política en Cataluña, cuyo estudio más reciente es el de BALFOUR, S., *El fin del imperio español (1898-1923)*. Crítica, Barcelona, 1997, pp. 141-170.

responsabilidad en el atraso del país, atribuyéndola en exclusiva al Gobierno[805], se creen con derecho a exigir cuentas a los gobernantes y a marcarles el camino a seguir, porque perciben al Estado como velador de sus intereses, por tanto, sus actitudes son de un comportamiento de cultura *patrimonial*.

El programa exigido a los gobernantes en las asambleas de Cámaras de Comercio y Agrícolas, celebradas en noviembre de 1898 y febrero de 1899 en Zaragoza, fue un estudio detallado de los Ministerios de Fomento, Guerra, Marina, Justicia y Hacienda consistente en reformas administrativas, políticas y económicas encaminadas a erradicar el caciquismo en sus múltiples fomas -autentificar el sufragio, la justicia, generalizar el servicio militar, elección de alcaldes en lugar de designarlos por R.O., incompatibilidad de cargos políticos con los directivos de grandes empresas, revisar monopolios..-, a modernizar el país[806] -mejora de infraestructuras, transportes, enseñanza, canales, riegos, bancos de crédito, campos de experimentación, seguros sociales..-, a equilibrar el presupuesto -recorte de funcionarios, refundir los Ministerios de Guerra y Marina, suprimir Direcciones Generales y otras economías presupuestarias-, pero también con miras de exigir responsabilidades -revisar los gastos de Cuba- y solicitar bienes políticos, principalmente la rebaja tributaria -suprimir los impuestos por motivo de la guerra cubana- y la representación corporativa en las Cortes, lo que refleja el interés por abrir una vía defensiva de sus intereses. Este programa coincide con los aprobados en Castilla -el del Centro de Labradores y otras conclusiones- y en otras regiones. Sin embargo, es un programa contradictorio en tanto que critica el caciquismo político y, sin embargo, buena parte de los directivos castellanos de las movilizaciones son políticos -ya lo abordaremos en otro lugar-, y reclaman economías presupuestarias, con vistas a frenar la

[805] De ello ya se percibió, al estudiar el manifiesto de Costa, ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos, 1808-1936*. Aguilar, Madrid, 1974, Tomo I, pp. 342-343. Otro tanto PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico y la regeneración". PAN-MONTOJO, J. (Coord.), *Más se perdió en Cuba..*, pp. 262-263 y 303, suscribimos cuanto advierte sobre que el centro de todos los dardos fue el Estado y sus políticos, pero el regeneracionismo de la clase media no estalló de repente, sino que fue el resultado de la pérdida de credibilidad del Estado español -su incapacidad para responder a las necesidades del país-, justo cuando éste aparecía en el política europea como el motor del crecimiento económico, de ahí se explica que el regeneracionismo político fuera un movimento de patronos, que cuestionaron la legitimidad del Estado -*regeneracionismo contestatario* que lo llamaría SERRANO, C., "Crisis e ideología de la Restauración". GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *España entre dos siglos (1875-1931)*. Siglo XXI, Madrid, 1991, pg. 182-. Desde estas posiciones este autor se acercaría a las nuestras, de observar el regeneracionismo como actitud de cultura *patrimonial*. En este sentido, cabe recordar las afirmaciones de Santiago Alba, recogidas por GARCÍA VENERO, M., *Santiago Alba..*, pg. 35: *"Quijotes y Sanchos, están conformes en una frase que miles de veces al día se repite, aquí y allí, pensando en el mercado que se fue..?Esto no puede seguir así!*".

[806] PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico..", pp. 292-293, señala el protagonismo de la explicación de la derrota por el atraso económico del país, de ahí que aparezca en todos los proyectos políticos -regeneracionistas o no-.

subida de tributos, al tiempo que más gastos en infraestructuras y otras partidas.

Estas contradicciones plantean la duda sobre la coherencia de los movilizados con su propio programa: hasta dónde llegarían por la modernización política y económica del país. Bien es verdad que la suerte de dicho programa dependería, en primera instancia, de su capacidad de presión.

Después de la primera asamblea de Zaragoza, fueron evidentes los escasos reunidos y sus discrepancias[807]. Otro tanto reveló la asamblea de Cámaras Agrícolas de febrero de 1899, de la que se retiran el Centro de Labradores vallisoletano y el ponente catalán Zulueta, además de los conatos por dejar a Costa al margen de la dirección de la Liga Nacional de Productores. De ahí los trabajos de reclutamiento de la Permanente de Cámaras de Comercio y de la Liga Nacional de Productores, nacidas de ambas citas.

La Permanente de Cámaras, integrada por representantes de Barcelona, Zaragoza, Cartagena, Madrid, Bilbao y Valladolid fue consciente de su limitada capacidad de presión sin el concurso de las movilizaciones -y, sobre todo, de los contribuyentes-[808]. Canalizó el descontento generalizado de los patronos con el llamamiento a crear nuevas Cámaras, divulgando el programa de Zaragoza en mítines y visitas de Paraíso por todo el país -como la realizada a Valladolid, en marzo de 1899-. Otro tanto hizo la Liga Nacional de Productores.

Los primeros éxitos de reclutamiento de ambas organizaciones fueron agridulces, dada la indiferencia del Gobierno ante sus programas. Incluso, las Cámaras de Comercio se encuentran con decretos entorpecedores de su funcionamiento, como la R.O de 28 de noviembre de 1898, que les obligó a usar timbre móvil de 10 ctms. en sus recibos, nombramientos, libros y otros trámites, o la suspensión de garantías constituciones que retrasó la asamblea de Cámaras Agrícolas. Estos escollos no desaniman a las cabezas directivas, que en 1899 condensan el programa antes citado en la solicitud de rebaja de impuestos. Este giro es significativo de las estrechas miras modernizadoras

[807] Asistieron a la Asamblea de Cámaras de Comercio representantes de Alicante, Alcoy, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Ceuta, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Coruña, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Oviedo, Reus, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo, Vinaroz y Zaragoza. Respecto de los vaticinios sobre su trascendencia, hasta hizo dudar a los más ilusionados: *"Nosotros creemos que muy poco, desde el momento en que no ha existido unamimidad de pareceres en aquello que más podría afectar a la obra regeneradora que requiere España"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"De jueves a jueves..la asamblea de Zaragoza"*, 1-12-1898.

[808] *"Si durante ellos (dos meses) no se viese en este Gobierno, o en el que le suceda, el propósito sincero de atender las indicaciones de la Asamblea, habría llegado el instante de poner en práctica el grande cuanto ineludible movimiento de opinión para el cual la Asamblea cree poder contar con el resuelto concurso de todo el país pagano, harto ya de aguantar la cháchara insustancial de políticos como el Sr Romero Robledo, y el cinismo de gobernantes fracasados como el Sr Sagasta"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cámaras de Comercio. Actitud enérgica"*, 12-12-1898.

de las movilizaciones patronales y fiel reflejo de su anclaje cultural *patrimonial*.

El propósito de rebaja contributiva empezó a perfilarse en medios de la Permanente de Cámaras, que aprovechó la crisis del gobierno Sagasta para amenazar con *"la resistencia al pago de los tributos será consecuencia de todo proceder gubernamental que no satisfaga los anhelos del país trabajador"*[809]. Pero esos anhelos parecen resultar sólo rebajas contributivas, pues apenas Silvela en el poder, a principios de marzo de 1899, la Permanente le reclamó llevar a efecto las incompatibilidades políticas de cargos en grandes empresas y la revisión de gastos del Estado (balance del Tesoro, unificar la Deuda, suprimir los impuestos extraordinarios de guerra, revisar pensiones, reducir la Marina...), con miras de economías presupuestarias que contengan los impuestos. Aunque Silvela manifestase sus simpatías por las reivindicaciones camerales cuando fue oposición, sólo atendió las referidas a la amortización de la Deuda y personal de Marina. En consecuencia, la Permanente se encontró con que el cambio de turno dejó intacta la resistencia del Gobierno.

De ahí que desde mayo de 1899, conforme se acerca la discusión de los presupuestos y se conoce su contenido, la Permanente endureciera su discurso: aconsejó a las Cámaras pedir a los parlamentarios que desaprobaran los presupuestos de Villaverde, por faltos de economías y amenazantes de nuevos impuestos. Así se inició la revuelta de los contribuyentes contra un ministro, que pasaría a la historia por modernizar la Hacienda[810].

---

[809] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, "Las Cámaras de Comercio", 3-3-1899. *HERALDO DE ZAMORA*, "Las Cámaras de Comercio", 2-3-1899. Tampoco ha les han pasado desapercibidas las reivindicaciones contributivas a MAURICE, J., SERRANO, C., *Joaquín Costa: crisis de la Restauración..*, pg. 86; PÉREZ LEDESMA, M., "La sociedad española, la guerra y la derrota"; PAN-MONTOJO, J., *Más se perdió en Cuba..*, pp. 126, 127 y 130 y a PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Teoría y práctica de la política regeneracionista en España, 1899-1913". SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98, *Los 98 Ibéricos..*, pp. 446-447.

[810] La Reforma de Villaverde ha sido valorada como eslabón modernizador de la Hacienda entre la de Mon y Santillán, a mediados del XIX, y la de Fuentes Quintana y Fernández Ordóñez, con la transición democrática. Villaverde buscó el superávit presupuestario a fin de devolver al Banco de España el dinero que le prestó, con ello rescataba títulos de Deuda y posibilitaba que el Banco limitara la emisión de billetes, con lo que a la postre conseguiría estabilizar los precios. El superávit buscado se apoyó en reorganizar los impuestos existentes, gravar los intereses de la Deuda y crear la Contribución de Utilidades, que recaería sobre las rentas del trabajo, capital y beneficios empresariales. Pese a que la tarifa gravando los beneficios careció de claridad, en conjunto ajustó el sistema impositivo al desarrollo capitalista y, a partir de ella, se lograron una cadena de superávits presupuestarios inéditos, con sus frutos de estabilizar los precios y elevar la cotización de la peseta. Cf. COMÍN, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*. IEF, Madrid, 1988, Vol. 2, pp. 689-690; TORTELLA, G., *El desarrollo de la España contemporánea..*, pp. 352-353. Como advierte PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico y la regeneración". PAN-MONTOJO, J. (Dir.), *Más se perdió en Cuba..*, pp. 288, da cuenta de la difícil tarea de Villaverde cuando llegó al Ministerio en marzo de 1899, con una deuda de casi 10.000 millones de pts. En las pp. 308-326, este autor desgrana el balance de las consecuencias del 98 en la política económica: las medidas fiscales de Villaverde, los cambios en distintos Ministerios y los claroscuros de la reforma de Villaverde, que ni acercó la fiscalidad española a la de los países de nuestro

La ofensiva de los camerales fue uno de los múltiples focos de protesta -los afectados por los nuevos impuestos (azucareros, mineros, vinicultores y alcoholeros), el mitin de junio de la Liga de Defensa Comercial e Industrial de Cataluña, con representación de 106 gremios..-, y es que la resistencia contra la subida de impuestos fue patrimonio sin distinción de categoría patronal, fue el catalizador de los discursos y voluntades más encendidos. En esta revuelta de finales de siglo, destacó en Castilla la firmeza del entorno de Santiago Alba: la Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil de Valladolid, que piden a Paraíso medidas enérgicas, pero sin quedarse atrás ninguna de las Cámaras de la región[811], y las voces desde todos los rincones del país aupan a la Comisión Permanente a posiciones de fuerza, consistentes en fijar un plazo al Gobierno para cumplir las aspiraciones camerales. Bien es verdad que el emplazamiento al Gobierno fue el estigma con que nació la Permanente; fue también un ademán de envalentonarse sacando fuerzas de flaqueza, aparentar la fortaleza de la opinión ante la sordera de los gobiernos del turno.

2.2 Un regeneracionismo muy *sui géneris*: el *candado al bolsillo*

Cerciorada de la firmeza del ministro Villaverde por mantener sus presupuestos, la Permanente dio rienda suelta a la rebelión de los contribuyentes. Invitó a cerrar las tiendas al mediodía del 26 de junio de 1899, al tiempo que entregó su mensaje a las Cortes, exigente de rebajar 150 millones los presupuestos, con un discurso incitante a la barricada[812]. El cierre fue

---

entorno -en gravamen de renta personal, herencias o patrimonio-, ni proveyó de recursos para las nuevas responsabilidades políticas del Estado, además, al contener el gasto público enfrió el crecimiento de la primera década del siglo -muy expansiva en toda Europa-.

[811] Apunta el presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, Santos Vallejo: *"Para nuestro objeto, que no es el de lograr ningún fin político, aún sería tiempo de evitar mayores males. La actitud patriótica del Sr Paraíso señala una solución viable, sin mengua de dignidad de nadie. El país no se niega a pagar, sino a pagar sin justicia. Refórmese sustancialmente el Presupuesto y podría acaso evitarse a España esa gran revolución pacífica del no pago a los tributos"*. Afirma el presidente del Círculo Mercantil: *"El criterio dominante entre las clases mercantil e industrial de Valladolid, que he podido apreciar desde la publicación en la Gaceta del proyecto de Presupuesto, es de enérgica protesta, pues a todos ha producido indignación, tanto a los comerciantes como a cuantos pagan"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Del día. Las Cámaras de Comercio. Ruptura de hostilidades"*, 25-6-1899. *El Imparcial* de Madrid solicitó y recoge, entre las primeras reacciones contra los presupuestos, la del presidente de la Cámara burgalesa: *"Mi modesta opinión referente a los presupuestos es sencillamente la de todo el país, que cree que son desastrosos como ningún otro y que se será imposible resistir tan enorme carga. Más valiera decir al país -sé que tenéis algún ahorro; traedlo a costa de mil sacrificios, y como aumento el presupuesto en vez de rebajar, como pedíais, he dispuesto me entreguéis vuestras economías, quedándoos, eso sí, en la calle; pero nivelados los presupuestos, a pesar de aumentar en Guerra veintiocho millones de pesetas, por lo bien que ha defendido nuestro poderío colonial. El presidente, Pedro Díez Montero"*. Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"Los presupuestos y las Cámaras"*, 22-6-1899.

[812] *"Porque pretender que la España de hoy, anémica y desfallecida resista impuestos que triplican el*

seguido con carácter general, aunque en cierto modo empañado por los sucesos de Zaragoza, Sevilla, Murcia y Valencia, donde otros grupos aprovechan el cierre para atentar contra la propiedad, la Iglesia o el Ejército, actos ajenos a la protesta de los comerciantes. Este resultado envalentonó a Paraíso, quien amenazó con la posibilidad de que el país que *"trancó ayer la puerta"* pudiera echar mañana el *"candado al bolsillo"*, y realizó una campaña de mítines por todo el país, acompañado de Santiago Alba, con la bandera de las economías, propuesta muy querida a los grupos económicos que explica su éxito, pero estrategia insuficiente para hacer mella en los gobiernos del turno, que como es sabido ni dependían ni se legitimaban con la opinión pública.

Permanente y Liga nada consiguen. Siguiendo las directrices de la Permanente, las Cámaras de Comercio encarecen a los parlamentarios que se negasen a aprobar los presupuestos, cuando se discuten en julio. Entonces, Romero Robledo defendió en el Parlamento suspender la discusión de los presupuestos hasta que el Gobierno introdujera modificaciones, en el sentido de las aspiraciones del país, y con él Canalejas, Sol y Ortega, Azcárate, Moret y hasta el propio Sagasta, incluso los ministeriales García Crespo, Gamazo o Maura hicieron tímidos guiños de ir contra el Gobierno, provocando la tensión de Silvela y de Fernández Villaverde, que amenazan con imponer el presupuesto o dimitir. Este bloqueo de las minorías y el guiño de la oposición obedecen más a sus cábalas políticas que a la presión de los movilizados, sin embargo, Paraíso adoptó posturas triunfalistas con fines de reclutamiento[813].

Lo cierto es que el Gobierno contuvo la movilizaciones como quiso: prohibió el último mitin y pretendido ultimátum de Paraíso, previsto en Granada a finales de octubre de 1899. Tan vanas como encolerizadas fueron las protestas de los movilizados, en la región tramitadas por las Cámaras de Comercio y en Valladolid, además, por el Círculo Mercantil[814]. Tampoco dio juego a la

---

sacrificio ya insoportable y que afectan á todo el país, pero especialmente a ese montón anónimo silencioso y resignado hasta ayer, es apartarse de la realidad, vivir de espejismos engañosos y pretender que al solo conjuro de un Gobierno, surjan del vacío millones de duros.. el país, dispuesto á toda clase de sacrificios, no lo está á mantener el desbarajuste, abandono y despilfarro que durante muchos años ha dado carácter a la administración, y todavía menos está dispuesto.. a que se ponga en tela de juicio su derecho á la vida para atender hoy á gastos tan estériles como el artillado de nuestras costas y al mantenimiento con lujo del Rastro donde se custodia nuestro poderío naval". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El Mensaje"*, 27-6-1899.

[813] *"..por nuestra resuelta actitud y la intervención de las minorías, triunfamos en el primer incidente, con la retirada de los proyectos económicos... es preciso que la Cámara de su digna presidencia, viviendo alerta contra las tretas y malas artes puestas a diario en juego por nuestros enemigos, continúe desplegando el celo y actividad que tanto le distingue y mantenga el fuego sagrado para obtener que la organización y entusiasmos de nuestras clases lleguen al último rincón de España"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Cámaras de Comercio. Una Circular"*, 12-9-1899.

[814] *"...de allí (mitin Granada) nada podía salir que fuese un peligro para la paz pública ni para nadie, como no se tomen por peligrosas algunas observaciones juiciosas y algunas verdades sin artificio retórico dirigidas*

Permanente entrevistarse con los políticos de quienes se presumía su apoyo -el duque de Tetuán, R. Robledo, el general López Domínguez, Canalejas, J.F. González y J. Muro, M. Barrio y Mier, Maura, el conde de las Almenas, Sol y Ortega y A. Sala- ni se materializan sus esperanzas en Sagasta, de quien piensan que podría combatir los presupuestos aunque no apoyaba el programa cameral. Ya a la desesperada, la Permanente remitió sendas exposiciones a la Corona, solicitando su intervención, y a las Cortes. El Gobierno respondió al mensaje a la Corona advirtiendo contra toda extralimitación cameral, especialmente la resistencia a los impuestos y, en su entrevista con Silvela, la Permanente no logró ninguna promesa sobre economizar 100 millones en dos años, menos aún sobre retirar los proyectos impositivos de Utilidades, Timbre y Derechos Reales.

Sin embargo, la resistencia a la subida de impuestos surtió el efecto de aproximar a la Permanente y a la Liga Nacional de Productores. Ésta también entregó su protesta a las Cortes en junio, solicitante de radicales economías y reorganización presupuestaria -desde recortar sueldos, pensiones y dotaciones hasta suprimir los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Fomento, Marina y Direcciones Generales, no subir los impuestos de transportes, consumos y Timbre e invertir en canales, caminos y educación-. Entonces, el acercamiento fue muy tímido, como prueba el fracaso de la propuesta costista de celebrar una asamblea para debatir sobre los presupuestos y la actitud a seguir ante el Gobierno. Sin embargo, y a la vista de la falta de éxito, Paraíso dio un paso de acercamiento afirmando en sus mítines la unidad de fines de ambas organizaciones.

El consenso antitributario fue por entonces denominador común, pues los gremios de Barcelona amenazan con el impago de contribuciones de no conseguir el concierto económico y lo estudian los de Valencia. Sin embargo, este consenso ni siquiera coordinó a la Permanente con la Liga, que se adelantó a aconsejar la resistencia al pago de contribuciones a mediados de noviembre, mientras que la Permanente se inclinó por el acuerdo de junio, consistente en que fracasadas las gestiones consultaría al país, comprometiéndose a llevar a cabo sus decisiones[815].

---

al Sr Silvela...Hablar mucho de moralidad, de selección, de moldes nuevos, de hacer la revolución desde arriba, evitando que la hagan desde abajo, de vivir a la europea etc etc para después no hacer nada, o hacer lo contrario de lo que se ofreció, no es cosa formal ni procedimiento adecuado para gobernar bien el país, que ya está cansado de retóricas. Esa es la verdad". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Basta ya de retóricas"*, 28-10-1899.

[815] *"..el plazo está vencido y la deuda no satisfecha ..hemos hecho todo cuanto teníamos que hacer para que, realizada en todo o en parte, pudiéramos en este, como en el anterior trimestre, aconsejaros el puntual y religioso pago de tributos. Exigencias de la propia dignidad y sentimientos de inextinguible amor patrio constituyen para nosotros caso de fuerza mayor y obligan a la Permanente á defender individualmente su peculio y al presidente á declarar que, amante fervoroso del orden y dispuesto á dar su vida por conservarlo, estará en su sitio al cumplirse el tercero de los acuerdos del 23 de junio. Hablen nuestros organismos, hable el país..".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El Gobierno y las Cámaras de Comercio. La circular del señor*

Esta circular de Paraíso fue bien acogida en medios camerales castellanos y, sobre todo, en Valladolid. Un movimiento inusitado se registró en la capital del Pisuerga, entre otras razones porque se perfiló como sede de la nueva asamblea: se agasajó a Santiago Alba con un banquete, se reúnen en el Círculo Mercantil los gremios más populares (ultramarinos, comestibles, abacerías, tiendas de aceites, vinagres, vendedores de vinos y aguardientes), cuyos síndicos se entrevistan con la directiva cameral; los acuerdos no se hacen públicos, pero trascendió que entre los reunidos reinan *"temperaturas dignas del Senegal"*.

Eran los últimos días de diciembre, sin embargo, el ministro de Hacienda, Raimundo Fernández Villaverde, caldeó los ánimos con su propuesta de recargo sobre la contribución industrial y territorial, para mantener el equilibrio presupuestario, y amenazas contra posibles instigaciones a la resistencia al pago. De ahí que las Cámaras de Comercio hicieran gestiones cerca de los parlamentarios, alguno de los cuales también reaccionó como interesado y pese a ser ministerial -el senador palentino Juan Polanco se manifestó contra el recargo por territorial[816]-. En consecuencia, el ambiente fue proclive a las movilizaciones porque el Gobierno apretó donde más dolía a comerciantes, industriales y agricultores: en su bolsillo. De ahí que la convocatoria por la Permanente de Cámaras de reunirse en Valladolid, en enero de 1900, estuviera dirigida a todas las asociaciones económicas del país.

La prensa simpatizante de los movilizados exageró la expectación que de por sí tuvo la cita vallisoletana, presentándola como pulso al Gobierno. La asamblea reunió la apreciable cifra de 156 agrupaciones[817]. Estuvo encabezada por Cámaras de Comercio y sus sindicatos en provincias

---

Paraíso", 30-11-1899.

[816] *"Se cree que el labrador paga del 15 al 20 por 100. No, señor, paga por la cuota del Tesoro, premio de cobranza, partidas fallidas y perdón de contribuciones, el 19 ó 20 por 100, el 16 por 100 de recargo municipal, sobre esa cuota, que viene á ser un 3 por 100; la cuota de consumos, que no llega al 7 por 100, y todas esas gabelas de timbre, cédulas de vecindad, etc, que importan el 2 por 100. De suerte, que paga el 30 ó 32 por 100...el sufragio universal no es tal sufragio universal, es una mixtificación; el jurado no es bueno como aquí se ha demostrado por hombres de gran competencia, y la igualdad tributaria no existe. Luego no hemos conquistado ninguno la libertad; estamos en un período revolucionario y tenemos que constituirnos bajo la igualdad de derechos y de tributos...para esto no hay más que un remedio...el catastro, la rectificación de las cartillas evaluatorias, la existencia del resgistro fiscal, en una palabra, lo que el Sr Villaverde había propuesto en el proyecto de ley que presentó en Junio á las Cortes...Se han hecho economías precisamente en la cosas que yo creo son más importantes, y en las que yo hubiese solicitado aumento"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"En el Senado. El senador señor Polanco"*, 18-12-1899.

[817] Asisten representantes de capitales y pueblos. El mayor número de delegaciones corresponde al comercio e industria. De ellas, el grueso fueron Cámaras de Comercio: Albacete, Alcoy, Alicante, Andújar, Badajoz, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cartagena, Córdoba, La Coruña, Granada, Gijón, Huelva, Huete, Huesca, Jaén, Lérida, León, Logroño, Lorca, Lugo, Madrid, Manzanares, Medina del Campo, Monforte, Manila, Navarra, Orense, Oviedo, Orihuela, Palencia, Pontevedra, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Reus, Santander,

(39,7%), que sumados con el resto del comercio e industria (32,6%) fueron la fuerza mayoritaria, mientras que las asociaciones agrícolas sólo representan una cuarta parte (25,6%). La presencia regional fue notable, se elevó a un 42,3%, y reflejó su peso de región agraria -Cámaras (9,6%), resto del comercio e industria (10,2%) y agrarios (21,7%)-. En consecuencia, respecto de la primera asamblea de 1898, se había doblado el número de Cámaras y sus sindicatos; de dar por válidas las cifras de reclutamiento manejadas por la Permanente, de 240 organismos adheridos, a Valladolid acuden el 65%.

Los asistentes concluyen en las mismas resoluciones modernizadoras que en las asambleas de Zaragoza y repiten la contradicción de exigir, a un tiempo, economías y mayores gastos[818]. Estas conclusiones corren la misma suerte que las de Zaragoza: las denuncias del caciquismo, de los vicios administrativos y la apuesta modernizadora pierden peso ante los cien millones de economías y la rebaja de tributos solicitados, dando cuenta de tratarse de más de lo mismo: de la revuelta contra los impuestos. El Gobierno incluso lo presumió, porque el gobernador civil de Valladolid prohibió a la comisión organizadora que abordara la resistencia al pago. Pero lo revela también que la Unión

---

Santiago, Soria, Talavera de la Reina, Tarrasa, Teruel, Toledo, Tarragona, Valladolid, Valencia, Vigo, Villagarcía, Zamora y Zaragoza. Sus Delegaciones de Aranda de Duero, Hinojosa, Duque, Priego, Almodóvar, Carballo, Dueñas, Lerma y Roa. Otras, sin especificar, que posiblemente correspondan al comercio e industria de Badajoz, Betanzos, Cáceres, La Guardia y Tuy. Seguidas de Gremios, Círculos y, en menor medida, Ligas, Sociedades Económicas, Colegios Periciales Mercantiles, Profesores Mercantiles y propietarios (Arévalo, Aguilas, Balaguer, Burgos, Benavente, Barcelona, Carrión de los Condes, Córdoba, La Coruña, Cigales, Gerona, Gijón, Logroño, Madrid, Medina del Campo, Málaga, Nava del Rey, Olmedo, Pontevedra, Peñafiel, Puerto de Santa María, Ronda, Rioseco, Sabadell, Salamaca, Santiago, Sevilla, Tarrasa, Valladolid, Valencia, Segorbe, Villalón y Zaragoza), sin olvidar el Fomento de la Producción Industrial de Barcelona, incluso representaciones atípicas como la Asociación de Propietarios del Ensanche de Madrid, Cámara de Obreros industriales y agrícolas de Sevilla, Asociación de Dependientes de Comercio de Valladolid y el Centro Neutral de Totana. Sociedades, Juntas y Gremios Agrícolas (Arévalo, Alaejos, Benavente, Becerril de Campos, Capillas, Casasola de Arión, La Cistérniga, Cabezón, Fuentelapeña y otros pueblos del partido de Fuentesaúco, Gomeznarro, Laguna de Duero, Melgar de Yuso, Morales del Vino, Monterrubio, Pontevedra, Pedrosa del Rey, Palacios de Campos, Rioseco, Santovenia, Simancas, La Seca, Toledo, Torquemada, Tariego, Tamariz, Valdepeñas, Valdetinjas, Morales de Toro, Peleagonzalo, Villanubla, Villoldo, Villaviudas, Valcabado, Villarín del Rey, Villalbarba), Cámaras Agrícolas (Montilla, Carrión de los Condes, Lérida y Zaragoza) e, incluso, asociaciones mixtas agrarias e industriales (Sepúlveda). Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea de Valladolid"*, 15-1-1900.

[818] Solicitan la reorganización total: una Justicia independiente, enseñanza obligatoria, pureza electoral y extirpar el caciquismo, crear la carrera administrativa, sustituir el impuesto de consumos, simplificar el procedimiento administrativo, política económica de fomento interior y de exportación, entrar por la senda del reformismo social en beneficio del obrero, revisar los monopolios concedidos por el Estado y las tarifas ferroviarias -según los kilómetros recorridos-... Insisten en los cien millones de economías, pero también en elevados gastos cuando requieren, entre otros, mejorar las retribuciones de jueces, profesorado, oficialidad y soldados, categorías inferiores de funcionarios, contrucciones navales, favorecer la sustitución de los cultivos (pantanos, abonos, semillas, enseñanza agrícola), rebajar las contribuciones por rústica y pecuaria (revisar cartillas evaluatorias, eximir los terrenos afectados por plagas) y facilitar el crédito agrícola.

Nacional, organismo creado por los reunidos y al que confían sus conclusiones, se estrenó emplazando al Gobierno a cumplir con las economías -luego, heredó las modos de actuar de la Permanente- y se rumorean sus amenazas de resistencia pasiva al pago de contribuciones en el segundo trimestre.

Sabedores de su escasa influencia sobre el Gobierno, los movilizados tratan de legitimarse haciendo de la Unión Nacional un gran movimiento de opinión -o partido, de terciarse-. La directiva unionista, presidida por Basilio Paraíso, intentó reclutar nuevos efectivos con un mensaje interclasista, invitando al país a ingresar en sus filas, con especial llamamiento a las *fuerzas gremiales y agrícolas*. Trabajó por la fusión con la Liga de Costa, conseguida a principios de marzo de 1900 bajo las siglas de Unión Nacional, que aunaría programas y directivas de ambos organismos, con significativa presencia castellana[819].

Paradójicamente, cuando los movilizados logran su mayor unidad es cuando resultan más vulnerables. Entre marzo y mayo de 1900, la Unión Nacional se limitó a responder a las decisiones del Gobierno, que en todo momento llevó la iniciativa. El Gobierno sacó adelante leyes que no gozan del visto bueno de los productores, como el recargo de consumos, el proyecto de Ley de Alcoholes y los presupuestos. La Unión Nacional casi ni pudo protestar: el gabinete silvelista prohibió sus manifestaciones y su manifiesto, que en principio pensó entregar a las Cortes

[819] Joaquín Costa, presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, académico; Basilio Paraíso, industrial y presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza; Carlos Amusco, fabricante de abonos minerales en Extremadura y la Rioja, propietario y presidente de la Cámara de Comercio de Logroño; Guillermo Bermejo, carpintero, presidente de la Junta Sindical de los Gremios de Madrid; Carlos Carbonell, comerciante, fabricante de harinas, presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba; Ramón de Castro, fabricante, abogado, presidente de la Cámara de Comercio de Valencia; Francisco Javier Gutiérrrez, banquero y fabricante en Valladolid y Bilbao, presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid; conde de Hervias, agricultor, presidente de la Cámara Agrícola Riojana; Jose Manuel Mora, agricultor y vinicultor, del Sindicato de Labradores de Melgar de Yuso (Palencia); Mariano Sabas Muniesa, banquero, presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid; Francisco Núñez Izquierdo, industrial y presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca; marqués de Palomares de Duero, hacendado, abogado; Celestino Rico, labrador, hacendado, presidente del Sindicato Agrícola de Casasola de Arión (Valladolid); Ricardo Rubio, industrial, vicepresidente del Círculo de la Unión Industrial de Madrid; Francisco Sánchez Arjona, ganadero, presidente de la Cámara Obrera Andaluza de Sevilla; José Sol Torrens, propietario, industrial, presidente de la Cámara de Comercio de Lérida; Pedro Díez Montero, presidente de la Cámara de Comercio de Burgos; Santiago Alba, periodista, industrial, abogado, secretario de la Unión. Estos datos han sido elaborados a partir de noticias de prensa durante los primeros meses de 1900 y, en especial, de *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Manifiesto. El Directorio de la Unión Nacional á los contribuyentes españoles"*, 1-5-1900. Los procedentes de la Liga de Productores fueron una minoría: Costa y el marqués de Palomares de Duero, de ahí que compartamos la afirmación de que Costa fue un *rehén* de los camerales, de MAURICE, J., SECO, C., *Joaquín Costa: crisis de la Restauración..*, pg. 86, pero no su tesis de que a Costa se le *impuso* entrar en la Unión Nacional, entre otros, porque pudo negarse a partitipar como dos meses antes desistió de acudir a la asamblea de Valladolid, y cabe pensar que tuvo motivos para integrarse en aquélla: porque gustó de movilizar a las masas, y la Unión Nacional se vislumbraba ocasión sin igual, y porque sospechamos que la Liga costista debió de resentirse desde fundada aquélla, al menos así lo deducimos a la vista del campo castellano, atraído por la fórmula unionista.

denunciando la indiferencia de los gobernantes, acabó dirigido al país aunque con los blancos de la censura gubernamental, que también alcanzan a los extractos de los corresponsales de prensa madrileños.

Aun así, su mensaje descafeinado fue aplaudido con telegramas de adhesión por las bases unionistas. Respecto de las castellanas, y pese a prohibirse toda manifestación, se cumplió el cierre de tiendas bajo el cartel de adherirse a la Unión Nacional, circunscrito a las capitales y seguido por el comercio en general, salvo por los establecimientos de café y bebidas, acompañado de la protesta contra los presupuestos de las Cámaras de Comercio, gremios y Círculos. En Valladolid también hubo un amago de manifestación, como denota que la prensa diera cuenta del elevado número de *"paseantes"* -léase manifestantes- hasta el Círculo Mercantil, término de la proyectada manifestación; en Soria, los reunidos en el Casino de la Constancia, también requieren el apoyo de personalidades de la vida soriana. Aunque el cierre fue notorio en la región, el núcleo más activo siguió siendo el entorno de Alba que, antes de que éste saliera a reunirse con el directorio en Madrid, le encargó mantener el puesto que Valladolid ocupa en las movilizaciones y apostar por medidas radicales.

Pero el Gobierno ni se sintió intimidado; el ministro Fernández Villaverde se adelantó a disuadir de posibles resistencias al pago de impuestos, advirtiendo que aplicaría el Código Penal a cuantos instigaran la resistencia y denunciaría a los periódicos que dieran cuenta de ella. A remolque de estas decisiones del Gobierno llegó la respuesta unionista, a finales de abril, consistente en un manifiesto de la pluma de Costa alentando la resistencia, cuyos dos últimos párrafos fueron tragados por la censura y salvados por las columnas de *El Siglo Futuro*, que acabó en los tribunales[820].

También en los tribunales acabó el directorio unionista, por firmante del manifiesto a los contribuyentes. En respuesta, el directorio procesado acordó reforzar los mítines en mayo, con Paraíso en Cataluña y Guadalajara, acompañado en esta última por el presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca, Francisco Núñez, con Costa en la Mancha y Burgos y Alba en León,

[820] *"..el Directorio cumple su deber dando el primero el ejemplo, poniéndose en camino de la prisión que el poder injusto le viene amenazando..A los pusilánimes y de timorata conciencia, hemos de decirles que la resistencia pasiva a que les invitamos es legal, no constituye falta ni delito de ninguna clase...y que de ello están persuadidos los gobernantes, quienes han declarado a la desesperada lo contrario, como recurso aconsejado por el instinto de contener por medios mecánicos la ola que ha de tragarlos, ya que no han querido ó podido adelantarse a ella".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Manifiesto. El directorio de la Unión Nacional á los contribuyentes españoles"*, 1-5-1900. Pero la tónica de la prensa regional fue recatarse ante la censura: *"Como todo lo que se relacione con la actitud de la Unión Nacional la encuentra pecaminosa el Gobierno, y más si se da publicidad a lo que digan y hagan los del directorio, ni digo siquiera si me parece bueno o malo".* Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"?Qué hará la Unión Nacional?"*, 28-4-1900.

Palencia y Zamora. El mejor repaldo al directorio unionista se lo prestan los comerciantes e industriales madrileños, que llevan la iniciativa en la protesta contra el procesamiento del directorio, proponiendo cerrar tiendas y establecimientos el 11 de mayo de 1900.

Pese a la apariencia de fortaleza, sin embargo, las filas unionistas estaban sufriendo bajas. Aparte de las producidas por motivos políticos que veremos en otro lugar, la resistencia al pago mermó fidelidades. En Castilla, la más importante se localizó en Burgos. La Cámara burgalesa fue de las primeras en aconsejar el pago en el primer trimestre de 1900 y en dejar en libertad a las delegaciones de la provincia, una vez que las Cámaras de Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Alicante, Sevilla, Bilbao, San Sebastián, Navarra, Álava, Santander, Gijón y otras optan por pagar. A finales de abril, su presidente Pedro Díez Montero, hasta entonces firme entusiasta y miembro del directorio de la Unión Nacional, sabedor de que se iba a proponerse la resistencia al pago, dimitió de sus cargos en aquélla y en la Cámara[821]. Su postura de evitar amiguismos con la Unión Nacional contagió a la mayoría de los directivos camerales burgaleses, que a principios de mayo rechazan la propuesta de algunos socios, encabezados por Plácido Navas, de convocar una asamblea constitutiva de la Unión Nacional. Desde entonces, la Cámara presidida por Francisco Urrea y la Unión Nacional presidida por Plácido Navas marchan paralelas, y ni siquiera esta situación aseguró la estabilidad cameral, como prueba la tónica de rehuir los cargos directivos[822], no celebrar sesiones en los ocho meses siguientes y, en su primera convocatoria de enero de 1901, las dimisiones en

[821] *"Burgos, 30-4-1900, D. Arturo Ugarte, Aranda de Duero. Mi distinguido amigo: para que la Delegación de esa Cámara en esa villa esté al corriente de los actos por mi realizados, le remito copia del oficio que con esta fecha presento a la Junta Directiva de esta Cámara que es como sigue. El día 25 del corriente y poco antes de empezar la reunión que iba a celebrar en Madrid el Directorio de la Unión Nacional, renuncié al cargo de vocal del referido Directorio. No quise asistir por lo tanto a la citada reunión indicando solamente en la carta que entregué al Sr Paraíso que la renuncia era irrevocable y que lo hacía por motivos de salud. No queriendo que el acto personal por mi realizado (pues en nada se mezcló a Burgos ni a su Cámara de Comercio) impida que los individuos de la Junta Directiva y los señores asociados tomen los derroteros que estimen más convenientes, el que suscribe renuncia desde este momento al cargo de Presidente de la Cámara de Comercio de Burgos, dejándo así en completa libertad de acción a todos los comerciantes e industriales de esta capital. Al retirarme de la Unión Nacional y de la presidencia de la Cámara de Comercio, envío a todos los que me honraron con su confianza un cariñoso saludo.. Pedro Díez Montero."*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BURGOS, *Copiador Auxiliar*, caja 517, libro n? 1.

[822] Con fecha 14 de mayo de 1900, Francisco Urrea se dirigió a Saturnino Gutiérrez: *"Mi querido y siempre respetable amigo: la Asamblea general extraordinaria celebrada por esta Cámara el 3 del corriente tuvo el mal acuerdo de elevarme a presidir tan respetable corporación"*. Asimismo, es patente la postura de la Cámara ante la Unión Nacional, como evidencia la carta que con igual fecha dirige Urrea al presidente de la Delegación de Lerma: *"..Cúmpleme hoy comunicarle, que el día del 3 del corriente se acordó en esta Cámara dejar de entender en los asuntos de la Unión Nacional, por ser dos organismos que deben girar cada uno dentro de su órbita.. Por tanto le ruego que sigan Vds entendiéndose con esta Cámara de Comercio en todos los asuntos que con la misma se relacionen..y para los asuntos que se refieren a la Unión Nacional, con su presidente, mi amigo Plácido Navas"*. Cf. ibíd.

cadena de los nuevos elegidos hasta finales de mes, cuando la crisis se cerró bajo la presidencia de Eladio Escudero.

La crisis burgalesa fue la más profunda y temprano anuncio de la que golpearía a las Cámaras una vez fracasadas las movilizaciones, pero aún no era el caso en mayo de 1900. En esta fecha, y pese a la crisis de la Cámara burgalesa, a los trabajos de los sectores antiunionistas -activos en todas las provincias- y a que el cierre de tiendas del 11 de mayo no fue unánime en Segovia, sin embargo, su balance en la región igualó el alcance de cierres anteriores[823]. Fue general en medios gremiales salvando a estancos, farmacias y en algunas provincias a los cafés, fue sentido hasta en el propio corazón silvelista de Ávila, para disgusto del ministerial *El Diario de Ávila*[824]. De ahí la respuesta gubernamental al día siguiente, consistente en la R.O. Circular de 12 de mayo de 1900, del ministro Gasset amenazando a las Cámaras: *"..ha formado el Gobierno una resolución inquebrantable de disolver las Cámaras de Comercio, organizando estas Asociaciones de modo tal que sirvan fielmente a sus fines, tan pronto como se observe que continúa y prevalece el intento de los que quieren interrumpir este visible renacimiento de la prosperidad pública..haga saber a los miembros de esa Cámara de Comercio la resolución del Gobierno de no consentir por más tiempo extralimitaciones.."*.

Esta amenaza tuvo su réplica en la protesta general de las Cámaras, a la que se suman las castellanoviejas. A partir de entonces, se produjo el pulso definitivo de los movilizados con el Gobierno. A principios de junio, la prensa unionista amagó con la baja general de la recaudación tributaria, que según fuentes del directorio un setenta por ciento de los contribuyentes dejó de pagar[825]. El directorio intentó llegar con sus demandas a la Corona, pero el Gobierno le neutralizó

---

[823] Fue secundado en Ávila, Burgos, Briviesca, Lerma, Roa, Aranda, León, Palencia, Osorno, Melgar de Yuso, Alar del Rey, Salamanca, Segovia, Soria, San Esteban de Gormaz, Almazán, Ágreda, Burgo de Osma, Valladolid, Rioseco, Medina del Campo, Zamora y Benavente.

[824] *"El cierre de tiendas fué ayer, como el eclipse de sol será el 28 total..La huelga de los ricos, de los poderosos, ha sido general en toda España: no lo sería tanto dados nuestros procedimientos y manera de ser, si se acordase por alguien que el público verdaderamente pagano, el que por ser consumidor carga siempre con los vidrios rotos, se decidiese á cerrar también los bolsillos y á no entrar en las tiendas siquiera una semana..En Avila ya hemos dicho que los comerciantes obraron por compañerismo ..En nombre de estos, una comisión ..dirigió un telegrama al Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid.. A pesar de no existir en esta capital Cámara de Comercio, todos los comerciantes é industriales completamente de acuerdo, han cerrado á las doce de la mañana sus establecimientos, adhiriéndose á la manifestación de protesta general acordada"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El cierre de tiendas"*, 11-5-1900.

[825] Esta apreciación nos parece exagerada y perseguiría alentar las movilizaciones, lo mismo que las declaraciones de Paraíso a *EL MERCANTIL DE ARAGÓN*, *"Dentro ó fuera"*, cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La Unión Nacional. Un artículo de Paraíso"*, 19-5-1900, afirmando la existencia de 68 Cámaras, 167 delegaciones y 384 organismismos adheridos a la campaña, sin embargo, y aunque es notable el empuje de los unionistas,

negándole audiencia. Los unionistas se lanzan a la desesperada. A mediados de junio el directorio sostuvo el manifiesto del 30 de abril incitando al impago y pidió resistir ante posibles embargos. Era mucho pedir cuando la respuesta del Gobierno fue demoledora: cerró los Círculos Mercantil e Industrial de Madrid, de Cádiz, suspendió las garantías constitucionales y requirió de los gobernadores civiles relaciones de casinos, círculos y socios de todo el país. Acentuó la censura de la prensa en los meses de junio y julio, encendiendo la protesta de periódicos modestos como *Heraldo de Zamora*, *El Diario Palentino*... *El Adelanto de Salamanca* fue incautado varias veces y ni siquiera se libró de las iras ministeriales la prensa antiunionista, como el silvelista *El Diario de Ávila*, recogido por publicar noticias sobre el embargo. Y, sobre todo, el Gobierno respondió al *candado al bolsillo* apoyándose en los Ayuntamientos, para observar el R.D. de 26 de abril de ese año -que autorizó a los alcaldes a ordenar la entrada en el domicilio de los morosos-, el recargo contributivo, el embargo después de los apremios del 15 y 20 de junio y la R.O de 22 de ese mes, que encarga a los administradores de Hacienda o Ayuntamientos relevar a los síndicos que no estuvieran al corriente del pago.

Hubo alcaldes que se negaron a firmar toda diligencia, como el de Salamanca, mientras que otros colaboran fielmente con el fisco, como el silvelista de Burgos, que autorizó la entrada en el domicilio de los morosos, responsabilizó al depositario municipal de los efectos embargados y llevó a cabo el mayor relevo de síndicos de toda la región[826]. Además, la censura impidió que en las provincias cercanas se recibieran los periódicos burgaleses en los primeros días de julio, dando cuenta sobre el forcejeo entre los unionistas y el alcalde silvelista, censura de la que se quejó sin éxito el republicano *El Porvenir de León*. Además de Burgos, los embargos afectan principalmente a Valladolid, Salamanca, Zamora y Logroño. Según fuentes de la Unión Nacional, alcanzan en el país a 300.000, *El Adelanto de Salamanca* y *El Avisador Numantino* hablan de 360.000, en cualquier caso, los embargos y la censura -que interferió la comunicación del Directorio con sus secciones locales-, acaban por minar la resistencia unionista de los más contumaces, pues la de otros se quebró con la simple amenaza del embargo -como ocurrió con el pequeño Sindicato Mercantil de Astorga, que ni se atrevió a sostener la resistencia, y tantos otros-.

---

parecen cifras exageradas las referidas a delegaciones y organismos adheridos, estos últimos hubieran crecido en un 160% de la asamblea de Valladolid -de enero- a mayo. Cabe sospechar que estas cifras estuviesen infladas con fines propagandísticos, en un momento, en que dentro y fuera de Castilla empezaban a colear las bajas.

[826] De tejidos al por menor, quincalla, vinos al por mayor y menor, tocino por menor, expendedores de carnes frescas, comestibles, carbón por menor, casas de huéspedes, abogados, barberos, carpinteros, herreros y cerrajeros, hojalateros y vidrieros, panaderos y sastres a medida.

En consecuencia, el Gobierno llevó a los movilizados a un callejón sin salida. A mediados de julio de 1900, Paraíso desaconsejó el inútil sacrificio de la resistencia y dimitió de la Unión Nacional. Desde entonces, las Cámaras y secciones provinciales unionistas se aplican a resolver los espinosos embargos[827]. El rotundo fracaso de las movilizaciones provocó la desbandada general de los movilizados, y sólo algunas Cámaras permanecen fieles al ideario unionista resucitado en septiembre, con fines políticos, ya desenmascarados aunque invocan las economías presupuestarias y las rebajas impositivas.

Cabe concluir, pues, que las movilizaciones camerales del *98*, aunque con apariencias regeneracionistas, priman el bolsillo de los contribuyentes antes que la modernización del país. En consecuencia, el *98* poco cambió las actitudes, pero tampoco podía esperarse que trocase mentalidades y despojase de hábitos y comportamientos culturales afianzados. La resistencia contra los impuestos fue la más vieja reivindicación patronal ante el Estado y el *98* propició la última revuelta contra los impuestos, con más bríos que en los años setenta y ochenta de las movilizaciones de Ligas de Contribuyentes y Agrarias -cuando esta demanda fue compañera de viaje del proteccionismo-, y sin réplica posterior que la iguale, porque en adelante la protesta contra los impuestos será reivindicación secundaria.

La rebeldía patronal a pagar más impuestos retrata a las claras su encaje cultural *patrimonial*. En aras de conservar su peculio privado, los patronos regatean al Estado el pago de impuestos, como si entre ellos y éste no existiese el puente del bienestar general y servicios que repercuten sobre los negocios. Pero las movilizaciones camerales fueron más un episodio de rebeldía tributaria, lo fueron también de lucha política, que abordaremos en otro lugar, reflejo de la naturaleza del poder político de la Restauración, sostenida por familias que aúnan a un tiempo poder

[827] En el caso de Valladolid capital, el sindicato de Unión Nacional llegó a un acuerdo con los recaudadores por el que los contribuyentes pagarían un recargo de 5, 7,5 y 10% para las cuotas que excedan de 25 pts., 75 y superiores, respectivamente, además de sufragar las inferiores a 25 pts. por suscripción, evitando situaciones gravosas a los contribuyentes modestos. En Burgos, los concejales simpatizantes de la Unión Nacional lograron que el Ayuntamiento interpusiera su influencia, formaron una comisión que recogió las reclamaciones del contribuyente, visitó al diputado silvelista F. Aparicio para que hiciera gestiones en Madrid y consiguió que el recargo fuera, para los menos pudientes, de un 5% sufragado en cuatro días. Fórmulas similares debieron manejarse en el resto de las provincias, de las que carecemos de esta información. En otro orden, las cifras de afectados manejadas por la Unión Nacional burgalesa nos descubren el volumen considerable de los comprometidos hasta el final: 231, de ellos 87 industriales que pagan el 15% de recargo y 144 que sólo abonan el 5%. Este número es importante, pues confrontado con el total de patronos -comerciantes e industriales- que el censo de 1920 asigna a Burgos capital, 841, los huelguistas suponen el 27,4%, porcentaje que sería más elevado teniendo en cuenta que lo estamos comparando con el total de patronos de veinte años después. Cifras que, por otra parte, deben tomarse con cautela a sabiendas de la supuesta fiabilidad que siempre plantea toda estadística.

político y económico.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

3. Articulación de los intereses castellanos en los mercados nacional y regional

La liquidación del mercado colonial quebró el circuito harinero Valladolid-Palencia-Santander, aflojando los lazos entre la meseta castellana y su montaña cántabra; alistó a su protagonista, la *burguesía harinera*, en sus intereses trigueros, harineros y de comercio ante la competencia del mercado nacional. Al tiempo, la filoxera descubrió los lastres productivos de la vid y la internacionalización del mercado mundial les retó a nuevas inversiones. Los más activos fueron los harineros, quienes reconvierten algunas de sus fábricas sentando las bases de la energía hidroeléctrica, apuestan por invertir en la novedosa industria azucarera y otras de agroalimentación (galletas, sopas, chocolates..), banca, minería y fundición de metales, industrias de la construcción, textil y negocio ferroviario. Como subraya J. Moreno, a la pérdida de los mercados cubano y catalán responden los harineros castellanos con inversiones en otros sectores industriales, en lugar de en activos seguros -como deuda pública-, contribuyendo a diversificar tímidamente el producto industrial castellano de principios del siglo XX[828]. En este tiempo crítico nos interesa examinar la cultura patronal, que tiene una de sus claves en su visión del Estado, en la manera de relacionar sus intereses con las funciones públicas estatales.

3.1 De la filoxera a la campaña contra la Ley de Alcoholes Osma

Los primeros brotes de filoxera en Castilla aparecen en los años ochenta del siglo XIX en Salamanca, cuya Comisión Provincial ya se puso en guardia desde 1878, en Zamora y la zona leonesa del Bierzo, en los noventa se extendió a Palencia, Valladolid y Burgos, después de 1900 a

[828] Sobre la orientación inversora de los harineros castellanos: MORENO LÁZARO, J., "Los López Dóriga: historia de un saga empresarial santanderina, 1770-1914". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Asociación de Historia Económica, San Sebastián, 1993, pp. 169-190; "Crisis de fin de siglo y transformaciones económicas (1883-1936)". GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J., SÁNCHEZ GARCÍA, J.L. (Eds.), *Historia de Palencia..*, pp. 169-180; "Crisis y transformación de la harinería de Castilla y León..", pp. 161-233. La industria hidroeléctrica está siendo estudiada por AMIGO ROMÁM, P. *La formación de la industria productora de energía eléctrica en Castilla y León (1885-1985): un primer avance*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Valladolid, 1988; "La formación del mercado eléctrico nacional en España: la aportación de Castilla y León". *Cuadernos de Economía de Castilla y León*, n? 2 (1992), pp. 121-153; "Los inicios de la electricidad en Palencia: la Sociedad Eléctrica Palentina". *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*. Diputación, Palencia, 1995, Tomo III, pp. 683-691.

Logroño y al resto de la región. Desde entonces, y como en el país, la filoxera acentuó el retraso tecnológico de producir y elaborar vinos y sumió al sector en una endémica crisis de sobreproducción. Como sostiene T. Carnero, las dificultades sufridas por la viña española eran achacables, más que a la filoxera, a la tardía respuesta de Administración y propietarios. Éstos, guiados por la especulación en el mercado francés, se entregaron a extender la superficie cultivada sin perfeccionar técnicas, corregir el escaso consumo interno, el elevado coste de tarifas ferroviarias ni buscar mercados alternativos para cuando fallara el galo. Llegado este momento a principios de los años noventa del siglo XIX, deprimió al sector en un crónico exceso de oferta durante el primer tercio del siglo XX[829].

La respuesta de la vitivinicultura castellana combinó inquietudes modernizadoras y protesta contra los impuestos. La modernización tuvo su mejor bandera en los congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, especialmente el monográfico de Logroño de 1905, secundado por las conferencias organizadas por asociaciones y Diputaciones con ingenieros y especialistas, sin olvidar ese mismo afán en artículos periodísticos y secciones exclusivas, como la de *El Norte de Castilla* en 1900. En sus debates, la experiencia inclinó a los castellanos a repoblar con vid americana antes que injertar. Por ello, las asociaciones agrarias trabajan cerca del Gobierno por viveros de vides americanas, a veces conseguidos como en el caso vallisoletano gracias a las gestiones de S. Alba en 1901, y fueron vitales para recuperar el viñedo provincial. Pero la vía modernizadora sólo ofrecía resultados a largo plazo: instalar un vivero tropieza con esperar a su plena producción, casi cinco años en el caso de Valladolid, replantar con vides americanas y otras medidas aconsejadas en los congresos requerían de inversiones alejadas del presupuesto del labrador. Tampoco prosperan las demandas de subvenciones en adquisición y transporte de vides americanas, ni siquiera la rebaja impositiva de los terrenos filoxerados y otros establecidos por la Ley de Defensa contra la Filoxera de 1885, que fueron exigidos sin éxito por las asociaciones agrarias castellanas -y otras- hasta 1914.

En este marco, la iniciativa regional más pujante partió de la Ribera del Duero, en buena medida impulsada por el vivero de vides americanas de Valladolid -en pleno rendimiento desde 1905-. De la mano de vallisoletanos (Peñafiel) y burgaleses (Aranda) cuaja la Asociación Agrícola de la Ribera de Duero en 1906, extendida desde la vallisoletana Tudela hasta la soriana de El Burgo de Osma, con el fin de avanzar en las replantaciones y mejoras de caldos. Este afán por hacer frente

[829] Cf. CARNERO Y ARBAT, T., *Expansión vinícola y atraso agrario 1870-1900*. MAPA, Madrid, 1980, pp. 165-177 y 180-181.

a la filoxera tuvo su mejor paradigma en las bodegas de *Vega Sicilia*, ejemplos que T. Carnero califica de escasos en el país, en buena medida por la falta de medios económicos, siendo dichas bodegas un islote en la tónica regional de lentitud de replantaciones[830].

Escasa disponibilidad económica, incertidumbre por el mercado y efectos modernizadores a largo plazo alimentan el atraso estructural del sector, que tuvo su peor secuela en la sobreproducción, la otra cara del proceso expansivo y consolidador del capitalismo agrario según J. Pujol, que sufrió su primera fase crítica entre 1904 y 1909[831]. De ahí que los vitivinicultores castellanos buscaran alivio en soluciones a corto plazo vía impositiva. En este sentido, en las zonas de mayor tradición vinatera (Valladolid, Palencia y Zamora), los cosecheros consiguen que los Ayuntamientos rebajasen el impuesto de consumos y, de sus Diputaciones, que siguan demandando los prometidos descuentos fiscales para los terrenos filoxerados, aunque sin éxito. Estas peticiones estaban en sintonía con las solicitadas en otras zonas del país, así las conclusiones de la asamblea vinícola de Cariñena (1899) redundan en pretensiones modernizadoras y de lucha contra los impuestos; la Diputación vallisoletana apoyó la exención fiscal de viñas filoxeradas y denunciar la ineficacia de la Ley contra la Filoxera a propuesta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, en 1903.

Pero la pugna contra la fiscalidad tendrá su mejor asalto en la cuestión de los alcoholes, que para T. Carnero es consecuencia de la crisis de sobreproducción vinatera y de las necesidades hacendísticas, que se dejan sentir desde finales de los años ochenta. En efecto, el precedente fue la

---

[830] Cf. CARNERO Y ARBAT, T., *Expansión vinícola..*, pp. 237-238. De la lentitud de las replantaciones dan cuenta las zonas más activas vallisoletanas y palentinas -aparte de Logroño-. A saber: en 1906, con ocasión de celebrarse el Congreso Agrícola de Logroño, el dirigente agrario carrionés Avelino Ortega apuntó que desde que la filoxera afectó a Palencia, en 1897, nada se había avanzado en repoblar. Todavía a la altura de 1915 se registran en tierras vallisoletanas conferencias sobre viñedos filoxerados, como las organizadas por la Comunidad de Labradores de Nava del Rey con personal de la Granja-Escuela y vivero ampelográfico; por los Sindicatos Agrícolas Católicos de Pozaldez y Tordesillas apoyados por su Federación. Asimismo, las inversiones detectadas en dicho año por la Memoria de la Cámara de Comercio en Nava del Rey, adonde las utilidades del aprecio del trigo se invirtieron en repoblar viñedos filoxerados. Siguió siendo un problema pendiente como delatan los trabajos de la Diputación vallisoletana en 1916 y 1917 (nombrar una comisión que trabajase con los ingenieros de la Granja Agrícola para reconstituir la riqueza vinícola; solicitar una subvención para los trabajos del centro ampelográfico; discurso de investidura del nuevo Presidente, Emilio Gómez Díez, en apoyo de repoblaciones, y traducido en aprobar un proyecto de Escuela de Capataces, conferencias en los pueblos, solicitar la instalación de viveros y, sin éxito, en sus pretensiones de proporcionar a los sindicatos agrícolas sarmientos a precio de coste y anticipos en las labores de desfonde y cultivo).

[831] Cf. PUJOL ANDREU, J., "La crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, F.I. (Eds.), *Historia Agraria de la España contemporánea. 3...*, pp. 317-318 y 327-328.

Ley de 26 de julio de 1888, que gravó aguardientes, alcoholes y licores con 75 cts. por cada grado de alcohol puro sobrepasados los 19, afectando a las existencias de fabricantes, almacenistas y vendedores, que ven elevarse sus patentes, alteradas la forma de pago y de circulación, obstaculizada con precintos y certificados. Al igual que en el resto del país, la disposición provocó un revuelo general. Los foros de protesta fueron las tres Cámaras de Comercio de la región, que en Valladolid, adonde se unió la Asociación de Cosecheros de vino, Burgos y Salamanca reúnen a los Gremios de Licoreros y Alcoholeros, y cursan al Gobierno la solicitud de reformar la Ley, a sus Ayuntamientos, desistir del impuesto y, a sus parlamentarios, respaldo. Además, los reunidos se adhieren a los acuerdos del Círculo Mercantil de Madrid, de cuya ponencia formó parte el directivo cameral burgalés y alcoholero Juan José Redondo. Mantienen la protesta hasta entrado 1889, pero sin que la Ley de 21 de junio de 1889 recogiera sus demandas[832]. Con idéntica tónica de fracaso se saldan las gestiones de Cámaras y Gremios ante las remodelaciones del impuesto de alcoholes entre 1892 y 1898.

Desde principios del siglo XX, la pugna contra la fiscalidad de los alcoholes, en el marco de un mercado excedentario, enconó las relaciones entre vinicultores y viticultores, entre vendedores al mercado nacional y exportadores, en desacuerdo a la hora de solucionar la sobreproducción, como bien apunta T. Carnero, entre los partidarios del alcohol vínico y los del industrial, respectivamente, según esta autora en la alianza de valencianos, murcianos y manchegos frente a catalanes y aragoneses. Pese a la débil participación de los castellanos, percibimos que se decantan por el bando del alcohol vínico, manifiesto con ocasión de la polémica Ley de Alcoholes del ministro Osma de 1904.

Antes de entrar en esta cuestión, conviene apuntar que las posiciones de la vitivinicultura castellana, especialmente expresadas en el foro de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, coinciden con las aspiraciones nacionales. Ello facilitó su enganche a iniciativas como la del Sindicato de Cariñena de 1901, que reunió en el Círculo Mercantil de Madrid a más de noventa representantes vitivinicultores para unificar las conclusiones de mítines que remitirían a los parlamentarios. Los castellanos participan ampliamente en la comisión ejecutiva[833], y las

[832] CARNERO I ARBAT, T., *Expansión vinícola..*, pp. 200-210 recoge la proyección nacional de esta protesta.

[833] Vicepresidente 2?, J. Álvarez del Manzano por el Centro de Labradores, y vocal Eleuterio Díez, por la Asociación de Propietarios de viñas, de Valladolid; los vocales conde de Hervias, por la Cámara Agrícola Riojana, y Marcos Izquierdo, por la Asociación Agrícola de Toro.

conclusiones están en línea con las apuntadas en la región ya desde los años noventa del siglo XIX. A saber: en primer lugar, estrategias de mercado, referidas a reforzar el mercado nacional suprimiendo y reduciendo los impuestos de consumos y las tarifas ferroviarias, y buscar mercados exteriores. En segundo lugar, perseguir las adulteraciones prohibiendo fabricar vinos artificiales y exigiendo productos nacionales para elaborar los alcoholes; éste fue el punto de choque con los alcoholeros, quienes pretendían destilar maíz y melazas ultramarinos. De ahí los vanos intentos de la asamblea por avenir a partidarios de alcohol industrial con los del vínico. Para los viticultores, la destilación industrial les coloca ante peores consecuencias que la filoxera.

En este marco de intereses encontrados, los castellanos protestan contra la Ley de Alcoholes del ministro Osma, de 19 de julio de 1904, que aumentó los impuestos sobre el alcohol, obstaculizó la extendida elaboración de orujos y el tráfico de los alcoholes. Las quejas castellanas vuelven a tener su foro en las Cámaras de Comercio, en la Asociación de Propietarios de Viñas y Cosecheros de Valladolid, entre cuyos asociados predomina la mezcla de viti-vinicultor y la quema de orujo, y en organizaciones nuevas de alcoholeros que, en sintonía con el reciente Sindicato Nacional de Vinicultores y Fabricantes de licores, aguardientes y alcohol de vino y orujo, toman cuerpo en las casas de los señeros alcoholeros Bernal en Valladolid y Gregorio Román en Palencia. Los castellanos fueron a remolque de las movilizaciones nacionales, capitaneadas desde Madrid por su Cámara de Comercio y gremios -a los que tempranamente se adhirió la Cámara de Segovia- y, sobre todo, lideradas por la asamblea nacional de alcoholeros, diapasón de las medidas más radicales. De ella partió el propósito de separarse los vinicultures de los viticultores, fundando el Sindicato Nacional de Vinicultores y Fabricantes, las primeras propuestas de cierre y darse de baja en el pago de la contribución. Resistencia que hizo tomar cartas al ministro de la Gobernación, Sánchez Guerra, mediante circulares dirigidas a los gobernadores con la orden de auxiliar a las autoridades de Hacienda cuando entrara en vigor el impuesto de alcoholes, dada la resistencia prevista.

Los castellanos secundan el intento del citado Sindicato Nacional de alcoholeros de aplazar la entrada en vigor del impuesto, conseguir su modificación y forzar la vuelta al marco legislativo anterior al 19 de julio de 1904. Desde 1905 colaboran en la asamblea de los alcoholeros del norte del país en Logroño. Vallisoletanos, zamoranos y burgaleses recurren a plantear sus demandas a las Cortes y al Rey, envían comisiones, participan en la información sobre la reforma del proyecto en 1906, y, a falta de resultados, secundan las medidas radicales de cerrar sus fábricas, a propuesta del

Sindicato Nacional de alcoholeros a principios de 1906. Esta medida radical fue bien acogida, salvo por los levantinos; entre los castellanos, los más solidarios con el cierre fueron los vallisoletanos.

Con el cierre de fábricas fuerzan las negociaciones, entrevistándose el gabinete de López Domínguez con cinco comisiones de alcoholeros, entre ellas el Sindicato de Valladolid. Aunque no alcanzan el indulto de los expedientes por las faltas cometidas, consiguen la promesa de reformar la Ley Osma y el nombramiento de comisiones regionales informadoras por R.O. de finales de julio. La comisión titulada de *"Castilla la Vieja y León"* la constituyen en Valladolid los presidentes de la Cámara de Comercio, Centro de Labradores, Sindicato de Fabricantes de alcoholes y licores, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y los síndicos de los Gremios de Almacenistas y Detallistas de alcoholes. Los informes de Valladolid y Burgos coinciden prácticamente con el del Sindicato Nacional, de claras miras impositivas (impuesto único y módico, sin exceder las 20 pts. hl. para el alcohol vínico y las 55 pts. para el industrial, siempre manteniendo ese margen de 35 pts; oponerse al régimen especial para bodegas y a devolver derechos por exportar alcohol; contribución industrial por patentes y permitir a los cosecheros destilar con franquicia el 25% de sus vinos), también por medidas de fomento (favorecer la producción de alcohol y desnaturalizarlo para usos industriales, promover las cooperativas de cosecheros) y contra el fraude (castigar adulteraciones, fabricar y vender vinos artificiales).

Encarrilan la reforma, pero se les escapó su tramitación. Ello dio tiempo a Osma a reincorporarse como ministro de Hacienda, a principios de 1907. Desde entonces, un rosario de mítines y entrevistas infructíferos se suceden hasta finales de 1908, cuando González Besada tramitó la reforma. Referido a sus resultados, los viticultores pierden su batalla de eliminar del mercado al alcohol industrial que competía con el vino, tendrán que esperar a la legislación republicana para que recoja sus demandas. También fracasan las reivindicaciones de rebajas impositivas de los alcoholeros: el intento de González Besada por armonizar los intereses de industriales y del Tesoro apenas se tradujo en cierto alivio impositivo, a veces papel mojado como les ocurrió a los alcoholeros burgaleses, privados de la rebaja del impuesto de consumos por estar la tarifa arrendada.

Con ese mismo carácter agridulce acompañan a la reforma las reducciones del impuesto de consumos. La Ley de 3 de agosto de 1907, que desgravó temporalmente los vinos del impuesto de consumos, fue saludada en medios vitivinícolas por reconocerla entre sus viejas demandas por ampliar el consumo, pero fue contestada por el comercio y la industria que tuvieron que cargar con

la rebaja. En la región la protesta fue general, salvo en Zamora, explicado a la luz de su tradición vinatera y de la endeble articulación de intereses de comerciantes e industriales, recién organizados en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial y carentes de una Cámara de Comercio, que en las demás provincias encabezan sin éxito la protesta. Así, en Burgos la desgravación se compensó recargando la patente sobre las tabernas, desgastándose el Gremio de Taberneros, Vendedores de vino por menor y copeo en ineficaces recursos ante el gobernador civil y el Ministerio de la Gobernación. Más común fue que recayeran sobre el comercio e industria en general, oscilando entre el caso de los sorianos, que pasan de pagar del 16% al 24%, y los de Palencia, Burgos y Salamanca que se aproximan al 40%. Cuando por una nueva Ley de 1915, los viticultores vuelven a alcanzar la supresión de los consumos sobre vinos topan con la resistencia de los Ayuntamientos, que trabajan por su restablecimiento, logrado por el R.D. de 1-9-1918 y hasta consiguen la autorización para doblar dichos impuestos. Suprimir y reinstaurar los consumos de vinos se repetirá en 1926, y el Estatuto del Vino de 1932 tampoco reconocerá esta reivindicación de los viticultores. A estos arbitrios municipales de consumos apunta J. Pujol como responsables del fraude y elaboración de vinos artificiales[834].

Además, las esporádicas rebajas de impuestos fueron un paño caliente para los problemas estructurales del sector en sus ramas de producir y elaborar, que tenía pendiente, y no sólo en Castilla, reconstruir el viñedo, avanzar en nuevas técnicas y calidad, pero todas estas metas eran exigentes de tiempo y dinero y lo cierto es que faltaban medios financieros asequibles. Esta carencia marcó la organización dispersa de los intereses vitivinícolas castellanos, que en lugar de orientarse por crear asociaciones especializadas que impulsaran la riqueza vitícola, en la línea de la Asociación de la Ribera del Duero, atienden las replantaciones en el marco local del sindicato agrícola, acompasadas por su precaria disponibilidad económica. En el mismo sentido, lejos de cuajar los intereses vinícolas en una asociación específica provincial o regional, siguen apegados al marco gremial y a las Cámaras de Comercio, indicativo de los pocos vuelos del sector. Todas estas claves, junto con la endémica sobreproducción de vinos y falta de mercado, descartan la vid como alternativa del trigo en Castilla.

[834] PUJOL ANDREU, J., "La crisis de sobreproducción...", pg. 392, observa que los impuestos municipales incentivaron elaborar vino artificial mediante prácticas de encabezar los vinos con alcohol industrial y luego rebajarlos con agua para conseguir, así, escapar del impuesto de consumos y ofrecerlo asequible a las clases más bajas, pero agudizando de paso la capacidad de absorción del mercado interior de vinos.

3.2. Intereses trigueros y movilizaciones de *la burguesía harinera*

Seguimos manejando el concepto de *burguesía harinera*, que acuñara C. Almuiña para los años decimonónicos, porque la entente del gran cerealista, harinero y negociante, además de buena salud, sigue erigiéndose en genuina seña de identidad castellana. Ahora bien, esta convergencia que acostumbran airear ante patronos extrarregionales ?era signo del buen encaje de sus intereses o más bien artificio forzado?, cómo se comporta en el marco regional, ?fue tal su presumido alcance castellano? En las páginas siguientes perseguiremos los encuentros y desencuentros de la *burguesía harinera* en el doble ámbito regional y nacional, con la ambición de descubrir cómo perciben sus intereses.

Su concienciación y defensa nos hacen coincidir con la historiografía que niega que la presión de los trigueros, por la reserva del mercado nacional, les librase de reorganizar sus estructuras productivas. Si hasta 1898 el paraguas protector arancelario y monetario fue importante, sobre todo desde 1895, cuando hizo subir los precios, recuperar las tierras abandonas y crecer la producción sin introducir mejoras técnicas, desde 1899-1914 cambió el panorama. Desde entonces, los niveles protectores se estancan y oscilan con fuerza, porque aunque el norte de la política arancelaria fuera reservar el mercado interior a los trigos nacionales, controló sus precios para evitar conflictos sociales. El GEHR ha fijado el precio medio en torno a las 24 pts. Qm de trigo y, efectivamente, el precio remunerador del Qm lo establecen las Leyes de 14-3-1904 en 27 pts., en 28 pts. la de 11-1-1906 y en 25 pts. la Ley Navarro Reverter de 2-1-1907, que de sobrepasarse implica la inmediata rebaja arancelaria. Con este atar en corto los beneficios trigueros se les forzó a introducir mejoras y adelantos, iniciados desde la primera década del siglo XX e inseparables de los trabajos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, luego afianzados por el sindicalismo católico durante el primer tercio del siglo. De ahí que D. Gallego y el GEHR constaten que el cereal, y en general el secano, fue uno de los más beneficiados por las innovaciones, que redujen eriales y barbechos, y adonde despegó el uso de abonos químicos, de manera que es impropio hablar de inmovilismo y estancamiento.

A los cerealistas les alcanzan las consecuencias competitivas del mercado internacional de productos agrarios y se recuperan de la mano de la política proteccionista. Aumentan sus rendimientos y modernizan sus explotaciones después de la reserva del mercado interior;

coincidiendo así con el discurso de los trigueros castellanos. Pero como apunta R. Garrabou, a partir de principios del siglo XX, y al hilo de insertarse en el mercado capitalista, los cerealistas viven constantes de sobreproducción, caída de precios y de beneficios, que pasamos a abordar desde la óptica de sus reacciones[835].

3.2.1 De Gamazo a Alba. Precios remuneradores entre 1899-1905

Estas fechas se corresponden con el *período de máxima protección*, que el GEHR localiza entre 1892-1905, efecto de depreciarse la peseta[836]. Durante ellos, la *burguesía harinera* castellana se bandeó entre enfrentarse a las demandas de patronos extrarregionales, lesionadoras de sus intereses, y tener que asumir, desde 1904, la política maurista de control de las subsistencias.

Como ya perfilan las últimas décadas decimonónicas, estaba cantado el choque de la agricultura y molinería castellanas con los harineros del litoral, especialmente barceloneses, obligados a competir en el mercado nacional tras la pérdida del antillano. Los primeros ritmos de esa pugna fueron frenéticos (abril-junio 1899, mayo 1901, octubre 1901-enero 1902, enero, junio y julio 1903, marzo y junio de 1904), siempre protagonizados por los harineros barceloneses, en solitario o respaldados por asociaciones barcelonesas (Fomento, Cámara de Comercio y Liga de Defensa Mercantil e Industrial) y esporádicamente por otros harineros del litoral (valencianos en 1899, y bilbaínos en 1899 y junio de 1903). La Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona marcó la estrategia: solicitud de *admisiones temporales de trigo* que, fallida, la permutó desde octubre de 1901 por la de *zonas neutrales*, interpretadas en medios castellanos como nueva versión de las admisiones temporales, pero que corren idéntica fortuna, lo mismo que la vuelta a demandar *las admisiones* desde junio de 1903.

Estas demandas fueron contestadas por la *burguesía harinera* castellana con campañas de protesta encabezadas por los vallisoletanos, que hallan sus más estrechos colaboradores en los

---

[835] Cf. GARRABOU, R., "La historiografía de la crisis..", pp. 16-17. Las otras referencias citadas en GEHR, "La crisis agrícola en Castilla la Vieja..", pp. 59-62 y 66; *Los precios del trigo y la cebada en España...*; "Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España. 1886-1935". *Agricultura y Sociedad*, n? 29, pp. 302-304. GALLEGO MARTÍN, D., "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, F.I., *Historia agraria de la España contemporánea..,* pp. 171-173 y 184.

[836] Cf. GEHR, *Los precios del trigo y de la cebada...*, pg. 98.

palentinos, y secundados por burgaleses, salmantinos, leoneses, zamoranos, segovianos y, en menor medida, por sorianos, abulenses, logroñeses y santanderinos. De esta suerte, la *burguesía harinera* centró su discurso en encarnar los intereses de Castilla. Sus campañas siempre suscitan la solidaridad extrarregional, sobre todo de trigueros y harineros aragoneses, asiduos desde las últimas décadas del siglo XIX y ahora manifiesta en la Liga Triguera de Aragón, Cámara de Comercio y Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza. Les siguen los andaluces (especialmente los sevillanos, siendo esporádico el repaldo de cordobeses y jerezanos, todos ellos a través de colectivos harineros y Cámaras de Comercio), los harineros madrileños y la Asociación Nacional de Fabricantes de Harinas. Más esporádico fue el respaldo de agricultores manchegos, extremeños y catalanes (Asociación de Labradores de Vendrell, Tarragona; e industriales: Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y Cámara de Comercio de Tortosa).

Como ya hemos dejado entrever, estas campañas resultan exitosas para los castellanos. Ante la estrategia de la molinería del litoral en demanda de bienes políticos (admisiones temporales, zonas neutrales), obligan a los castellanos a jugar la carta defensiva, que en sí perseguía la política de lograr que el Gobierno denegara tales exigencias. En Castilla, las campañas tuvieron como denominador común estar dirigidas por las asociaciones[837].

Las asociaciaciones articulan sus campañas partiendo de evidenciar el malestar de Castilla. Para ello se apoyan en la prensa, que tuvo su decano en *El Norte de Castilla* auxiliado por *El Diario Palentino*, *El Adelanto de Salamanca*, *El Avisador Numantino, Diario de Avisos de Segovia*, *Diario de Burgos*, *Heraldo de Zamora, El Eco de Castilla*... que justifican las razones proteccionistas castellanas. Todos ellos desmontan los argumentos de los solicitantes de la libre entrada de trigo, incluso, atreviéndose al cruce de alegatos como el sostenido en 1899 por el fabricante vallisoletano Cándido Pequeño Rubio con el presidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, Pascual Costa. También airean las críticas catalanas a los harineros

[837] Más numerosas en los casos de Valladolid (Centro de Labradores, Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Sindicato de Harineros, Círculo Mercantil y Cámara de Comercio), Palencia (Cámara de Comercio, Sindicato de Harineros, Sociedad Económica de Amigos del País y Asociación de Labradores), Salamanca (Cámaras Agrícola y de Comercio, Gremio de Labradores) y Segovia (Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara Agrícola y de Comercio); mientras que en Burgos, Santander, Logroño, Soria, Zamora, León y Ávila la protesta partió de sus Cámaras de Comercio y, en el caso abulense, también del longevo Gremio de Labradores. Con el asociacionismo urbano cerró filas el rural, manifiesto en los harineros de Rioseco y Medina del Campo, en las secciones provinciales de la Cámara burgalesa (Lerma, Aranda, Briviesca y Roa) y, sobre todo, en las numerosas asociaciones agrarias, entre las que sobresalieron las Cámaras Agrícolas de Medina del Campo y Carrión de los Condes, que ni analizaremos ahora ni en las siguientes campañas por haberlo hecho ya en la articulación de intereses y para evitar distraer nuestro objeto, cifrado en las estrategias y resultado de la presión.

barceloneses, como las expresadas por *Diario del Comercio de Barcelona* y *El País* de Lérida en 1899.

Con buena lógica, el discurso castellano atacó la contradicción de conceder primas para exportar harinas de trigos extranjeros, como pretendían las admisiones temporales, y negarlas para las elaboradas con trigo nacional. Los castellanos desconfían sobre colocar harinas en el extranjero y temían la mayor probabilidad de que se quedaran en el país, compitiendo con las del interior al trabajar con un grano más barato y dificultando la colocación de los trigos nacionales[838]. Los castellanos insertan su discurso en el contexto de la política proteccionista del Gobierno. Si éste protege los intereses económicos principales de cada región (textiles, siderometalurgia, carbones...), en Castilla lo serían los trigos, y con más justificación porque el Gobierno descuida las necesidades de la agricultura castellana (crédito, canales, enseñanza..). La consigna de este discurso, y más por la tenacidad de las demandas de entrada de trigos, fue siempre permanecer *arma al brazo*.

Además de la prensa, los castellanos se apoyan en mítines y asambleas, a veces de carácter regional, como las citas del Centro de Labradores en mayo de 1901 y la de Palencia, en enero de 1902. Al tiempo que mantienen la protesta en Castilla, transmiten su malestar al Gobierno, entre otros, enviando telegramas al Gobierno y sus ministros, incluso a la Corona de hacerse la situación apremiante, como en 1899. Otra vía fue elevar las exposiciones a través de los gobernadores civiles, como en el caso de asociaciones patronales e instituciones palentinas en enero de 1903. Pero la principal estrategia de presión fue mandar comisiones a Madrid para entrevistarse con representantes del Gobierno y parlamentarios provinciales, con la misión de justificar posiciones, aclarar objetivos y atar apoyos hasta conseguir el fin perseguido. Los más activos en enviarlas fueron los vallisoletanos, palentinos, salmantinos, burgaleses y santanderinos. Llegadas las comisiones a la capital de España desempeñan su papel gracias al apoyo siempre brindado por los parlamentarios de cada provincia que, haciendo de intermediarios ante las instancias de poder, les acompañan en sus entrevistas en medios oficiales y, en algunos casos, su auxilio se reveló esencial. En este sentido, las comisiones castellanas de 1899 hallan en Gamazo un valedor de talla, experto ya

---

838 *"Los partidarios de las admisiones temporales piden que les permitan entrar 145 kilógramos de trigo sin pagar aduana por cada 100 kilógramos de harina que exporten...La molienda bien organizada da un 3 por 100 de pérdidas.. La consecuencia es clara. Si obtienen 140 kilógramos de productos y exportan solo 100, quedarán dentro de España, sin pagar arancel, 40 ..es un medio ingenioso é indirecto para introducir en España de un 26 á 27 por 100 de productos del trigo sin pagar arancel..Si el arancel es preciso, es el arma única para evitar la ruina de comarcas extensas, ?cómo hay quien afirma que no habría daño alguno para el labrador dejando entrar con franquicia del 26 al 27 por 100 de los productos de trigo? (F. de Carvio).".* Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"Problema nacional. Las admisiones de trigo"*, 2-12-1903.

en estas lides desde los años ochenta. Desaparecido a principios del siglo XX, entreven su recambio en Santiago Alba, que apareció defendiendo los intereses castellanos desde la campaña de octubre de 1901. Un Santiago Alba que en su primer rodaje estuvo acompañado por veteranos defensores de los intereses castellanos, como el republicano J. Muro, los harineros y parlamentarios Cuesta y marqués de Santa María, por políticos que entonces inician su andadura como Silió, Zorita, A. Calderón, y los más experimentados Liniers, Aparicio y Alonso Martínez, Barrio y Mier, Azcárate, Requejo, Merino, P. Amat, marqués de Peñafuente, E. Ortuño, conde de Crescente, entre otros. En definitiva, los intereses castellanos del siglo XX podían contar con tan buen plantel de políticos como los del XIX.

Asimismo, los castellanos vuelven a jugar con la baza del poder local, dándose la tónica general de ni precisar invitarles a unirse a sus campañas; sin colegir por ello que la participación de las instituciones viniera a tutelar un asociacionismo menos desarrollado, como serían los casos de Burgos, Zamora y León, pues también aparece en aquéllos que contaban con mayor pujanza asociativa. Por tanto, la lectura que cabe hacer pasa por explicar su presencia atendiendo al peso que la *burguesía harinera* tuvo en Diputaciones y Ayuntamientos. También, por la especial sensibilidad de las instituciones por estos intereses, ejes de la vida regional que reflejan sus actas; incluso, en el caso palentino obedece a la tradición de ser, desde los últimos años decimonónicos, la cabeza de las Diputaciones trigueras regionales. Fiel a este papel, y peligrando los intereses castellanos en la campaña de octubre de 1901, el presidente de la Diputación palentina, en calidad de presidente de aquella asamblea permanente de Diputaciones castellanas de 1894, volvió a requerir y conseguir el cierre de filas de las de la región. La de Valladolid lo repitió en 1904, en plena campaña de admisiones temporales, auxiliada estrechamente por la de Burgos[839].

[839] Las estrategias de presión eran siempre las mismas: a requerimiento de una Diputación sus homónimas envían telegramas al Gobierno y, sobre todo, a los representantes en Cortes encareciéndoles su auxilio. Sirva de ejemplo las gestiones de la Diputación de Ávila, que en 1904 se dirigió a los parlamentarios abulenses en los siguientes términos: *"Excmo. Sr. No es la primera vez que esta Comisión molesta a V.E. en súplica de que nos conceda su valioso concurso para defender los intereses agrícolas, única riqueza de la provincia de Ávila. Amenazados de nuevo por pertinaz empeño de algunas regiones del litoral que gestionan cerca del Gobierno de S.M. obtener por decreto las admisiones temporales para la introducción de trigos extranjeros con franquicia de derechos... nuestro acuerdo de interesarle secunde la gestión que realizamos ante el Ministro de Hacienda e interponga su influencia en el Presidente del Consejo a fin de que sean atendidos los justos clamores de los agricultores castellanos"*. Recibió el compromiso de sus diputados (Francisco Silvela y Francisco Agustín Silvela) y senadores (Emilio Ortuño, el conde de Crescente y Nicolás Sánchez Albornoz): *"Mis distinguidos amigos: contesto su atenta comunicación de 19 del actual manifestándoles, que desde luego me asocio con todo interés a los deseos que en ella me significan y uniré mis esfuerzos a los de los demás Diputados de Castilla y de todas las provincias productoras, y no creo que el Gobierno modifique la legislación actual en esa materia ...Francisco Silvela, Madrid 24 julio 1904"*. También tuvo noticia de sus

El sólido edificio de la presión castellana que, partiendo de la alianza de las asociaciones de la *burguesía harinera*, trabó con su discurso a la opinión pública regional en asambleas, columnas periodísticas e instituciones locales, fue capaz de lanzar puentes con las instancias gubernamentales y de granjearse el arropamiento de estrategias de presión extrarregionales, explican el éxito de sus campañas. Ahora bien, comparado con tal despliegue, hay que reconocer que los resultados fueron muy ajustados. Entre las campañas que concitan mayor crispación cuenta la desarrollada entre abril y junio de 1899, que reunió a castellanos, aragoneses, harineros madrileños y sevillanos frente a la molinería barcelonesa, algunos valencianos y bilbaínos, que solicitan admisiones temporales de trigo y elevar el arancel de las harinas extranjeras, manteniendo sus posiciones decimonónicas de *proteccionismo* para la industria y *librecambio* para la agricultura. Los harineros del interior apoyan elevar el arancel de las harinas porque les beneficia, pero se oponen a la admisión de trigos, solidarizándose con los agrarios interesadamente, incluso solicitan con éstos el recargo de las 2,50 pts. sobre los trigos, porque se daba ya el requisito para subir los aranceles por haber bajado de 27 pts. el Qm. Con ello, los harineros del interior rentabilizan su ventaja de localización, ya que accedían al trigo a mejor precio que los del litoral por carecer de sus gastos de transporte, y frenan la competencia que los periféricos les harían de trabajar con el grano extranjero más barato, para el que estaban mejor emplazados. A la hora de evaluar los resultados de la campaña, los castellanos sólo consiguen impedir las admisiones de trigos. No alcanzan las rebajas ferroviarias, gestionadas por los harineros castellanos y madrileños de las Compañías del Norte y Mediodía, boicoteadas por los bilbaínos porque aumentarían la competencia de las harinas castellanas, ni tampoco el derecho transitorio sobre los trigos de 2,50 pts., que sólo se efectuaría de consolidarse la baja; pero cuando lo hizo con el exceso de oferta de los labradores más necesitados, éstos ya no pudieron aprovecharse del recargo a principios de octubre de 1899, cuando los derechos de los trigos pasan de 6 a 8 pts. y las harinas de 10 a 13,20 pts.

Además, el éxito de cada campaña sólo servía para frenar la demanda del momento, sin zanjar las sucesivas, ni siquiera las más inmediatas. Así, pese a conseguir que las admisiones temporales fueran rechazadas en la campaña de mayo de 1901, los harineros de Barcelona

---

gestiones, y así Sánchez Albornoz le dio conocimiento de la respuesta recibida del ministro de Hacienda: *"Excmo Sr. D. Nicolás Sánchez Albornoz. Mi distinguido amigo: Cuando llegue el momento oportuno recordaré con mucho gusto cuanto, en nombre de algunas Corporaciones y particulares de esa provincia se sirve V. indicarme en su carta de 21 del actual, en lo que a la admisión temporal de trigos extranjeros respecta, y entonces veré si es posible hacer algo en obsequio a sus deseos...G. de Osma, Julio 23 1904"*. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2795, Leg. 6. Exp. 117.

mantienen sus gestiones hasta el verano, obligando a los castellanos a seguir alerta. Otras veces, la victoria tuvo un amargo sabor a incertidumbre, como ocurrió en enero de 1903: logran que las zonas neutrales fueran desechadas, pero medios oficiales contemplan la posibilidad de establecer depósitos francos, que venía a ser una variante de aquéllas. Del mismo modo, la campaña de admisiones temporales de junio de 1904 terminó en tablas, dejándose la solución final para una asamblea a celebrar en septiembre entre agricultores e industriales que, como veremos al abordar la pugna por la localización interior de las harineras, se decantará por la mayoría de agricultores e industriales del interior frente a los intereses de los harineros del litoral.

Esta situación de inseguridad y continuo desasosiego se tradujo en varios aspectos. En primer lugar, espoleó al campo a debatir los problemas específicos de la producción castellana, a mejorar las explotaciones y concienció de la necesidad del asociacionismo que, en tanto que medio modernizador y de movilizaciones, sería escudo defensor frente a las demandas lesivas de otros patronos. Todas estas claves las asumió la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que relevó al que fuera motor de las filas agrarias hasta entonces, el Centro de Labradores vallisoletano, en cuyos salones se engendró tras la campaña de mayo de 1901.

En segundo lugar, de estas campañas salió reforzada la unidad de los intereses regionales en torno a la espina dorsal de producir, molturar y comerciar cereales y harinas. Al perderse el mercado cubano se descoyuntó el tradicional eje Valladolid-Palencia-Santander, descolgándose esta última de las movilizaciones castellanas tras la campaña de 1899. Sin embargo, desde entonces el tándem Valladolid-Palencia vuelve a erigirse en motor de las movilizaciones. Una unidad patrocinada desde el corazón de Castilla, pero asistida desde provincias periféricas por compartir idénticos problemas e intereses, como ponen de relieve las críticas a la Cámara Agrícola de Segovia en 1899[840].

Esta trabazón de intereses triguero-harineros y su choque con los molturadores barceloneses cristalizan en actitudes regionalistas de impronta defensiva, con epicentro anticatalanista donde más fuertes eran los intereses de la *burguesía harinera*, esto es, Valladolid. Da

[840] *"Aquí, tenemos una Cámara Agrícola que no sirve más que para recibir circulares y folletos del Ministerio de Fomento y que no da señales de vida -como que á muchos de los individuos que la constituyen no les importan nada los campos ni los intereses que representan- aquí, que hay labradores, corporaciones y sociedades que deben velar por la principal riqueza de esta provincia, que viven solo de la agricultura, aquí no se ha hecho nada, y apenas se habrán dado cuenta de lo que hacen nuestras hermanas las provincias vecinas. Urge, pues, unirnos todos y mirar por nuestra riqueza, por el principal comercio de esta región."* Cf. *DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA*, *"Asunto Urgente"*, 20-4-1899.

idea de su arraigo en ésta que, cuando en 1903 medios oficiales barajan los puertos francos, fueron una piña en una exposición de protesta al ministro de Hacienda, Villaverde, la Diputación, Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Círculo Mercantil, Centro de Labradores, Asociaciones de Propietarios urbanos y de la de Viñas, Círculos de Recreo, Republicano, Liberal, Conservador, vicepresidente de la Comisión Permanente, parlamentarios, prensa y la *Sociedad Industrial Castellana*. Ahora tan sólo empezaban a ponerse las bases a unos sentimientos que ya prenden en las últimas décadas del siglo XIX. Como entonces, y lejos de entregarse a un fácil discurso de choque interregional, los castellanos pretenden contener, disimular y razonar esas contradicciones dentro del marco español, pero a duras penas, pues se desatan en los momentos de mayor crispación[841].

Debió contener el enfrentamiento interregional que el trigo mantuvo un precio remunerador,

[841] *EL NORTE DE CASTILLA, "Por Castilla. En defensa propia"*, 14-4-1899:*"..si se dejase prosperar la petición de Cataluña, quebrantarianse mortalmente los intereses de la agricultura y la industria castellanas, es necesario oponerse con toda energía a las demandas de los harineros que en Madrid trabajan en provecho propio, y demostrar que no son ellos los únicos llamados a prosperar, que hay una gran masa de productores, harineros y comerciantes a quienes se llevaría al sacrificio si triunfaran las peticiones catalanas..Para los que crean que de este modo va a entablarse un duelo tremendo entre Castilla y Cataluña, diremos que a los castellanos no les anima ningún sentimiento de rivalidad malsana; vamos a defender únicamente el pan de millones de seres entregados al trabajo; el pan de los que ya sufren no poco con las enormes cargas que el fisco y la desgracia han arrojado sobre ellos. Y esperamos que Castilla despierte, que Castilla se defienda con toda su nobleza, pero con toda la energía necesarias. España es de todos: no puede ser únicamente de unos cuantos privilegiados". Ibíd.*, *"Por Castilla. La reunión de los labradores"*, 6-5-1901: *"..la cuestión económica que se ventila no es una divergencia fundamental entre varias regiones de España, ni es una lucha entre catalanes y castellanos; puesto que una entidad de la importancia del Fomento se adhiere á los acuerdos de los labradores de Valladolid. Se trata sencillamente, como decía con acierto el señor Valverde, de si ha de prevalecer el provecho de unos pocos sobre el interés de la inmensa mayoría del país"*. Pero subió el tono desde la campaña de 1901: *"..Esta contradicción sube más de punto si se tiene en cuenta que los que con tal insistencia abogan por el establecimiento de zona neutra, vienen oponiéndose sistematicamente á la reforma arancelaria.. para las industrias textiles á fin de seguir imponiendo los productos de la suyas al resto de la Nación, de la que no quieren formar parte, haciendo á todas horas criminales alardes de separatismo. No es de esperar que el Gobierno de S. M., defensor obligado de los intereses generales, llegue á establecer en beneficio de unos cuantos contrabandistas, la zona neutra, que llevará en pos de sí la ruina del Tesoro, de la industria, de la producción y del comercio del interior; pero, si, contra los dictados de la razon, del derecho y de la justicia, tamaña desgracia llegara á suceder, tenga V.E. la seguridad que Castilla entera invadirá la Capital de la Monarquía, para rogar respetuosamente á las Cortes y al Alto Poder Moderador, que no la condenen al suicidio y á la desesperación, porque cuando los pueblos llegan á este caso, no es facil prever el camino que habrán de seguir, porque las Naciones lo mismo que los individuos tienen derecho á la vida.."*. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, Sección Diputación, *Exposición de la Diputación Provincial de Ávila al Señor Ministro de Hacienda"*, Caja 2794, Leg. 6. *"El antiguo reino de León y Castilla vense hoy reunidos para formar un regionalismo que no vá contra la integridad de la patria sinó contra el absorbente y el regionalismo de otras regiones..los que á diario escarnecen la bandera española cantando el himno Les Segadors al tiempo que piden una Zona Neutral que les proteja el contrabando para cerrar los mercados a los granos de Castilla. Nosotros no debemos consentir que los sudores de los labriegos se queden sin la remuneración necesaria"*, fueron las palabras del diputado provincial salmantino, Ladislao Luna, y similares las de Abilio Calderón, cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El mitin agrícola"*, 17-2-1902.

confirmado por la información de *El Norte* en su estadillo sobre la cosecha de 1900 y por la asamblea regional de mayo de 1901, celebrada en el Centro de Labradores. Tan sólo el trigo sufrió pequeñas oscilaciones, como en esta última fecha al coincidir los rumores de admisiones -*"el solo anuncio de esta medida ha producido una baja de alguna importancia en el trigo"*- y del Tratado con la República Argentina, que hizo temer el concierto sobre trigos. Era el período de *máxima protección* gracias a una peseta depreciada, según el GEHR, y en efecto, el trigo siguió siendo remunerador pese a la rebajas arancelarias del Gobierno, porque de lo contrario hubieran estallado nuevas movilizaciones. Tan sólo hubo manifestaciones aisladas de disconformidad por la política de subsistencias de Maura, salvo cuando se planteó el proyecto de puertos francos de octubre de 1903.

Surgido por la crisis de la marina mercante con vistas a ampliar los almacenes de los puertos, este proyecto hizo temer a los castellanos que estableciese la entrada franca de vinos, harinas y trigos. De ahí que articulasen una nueva campaña que repite las claves anteriores de: unidad regional encabezada por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Centro de Labradores, Cámaras de Comercio y Asociaciones de Harineros, respaldo de las Diputaciones, de la prensa, apoyo extrarregional, especialmente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de España, y gestiones en Madrid secundadas por los parlamentarios. Consiguen la promesa de Villaverde y González Besada de dejar fuera del proyecto trigos, harinas y vinos, además se discutiría en las Cortes y nunca se aprobaría por decreto. Esta campaña selló el compromiso público de S. Alba con los intereses de la *burguesía harinera*, destacándose ya como el relevo al desaparecido Gamazo y al anciano J. Muro, que todavía era el decano de los representantes en Cortes por Valladolid[842].

Alba cumplió su promesa en un momento delicado: ante la política maurista de subsistencias, motivada por la carestía de los artículos de primera necesidad, sentida desde finales de

---

[842] *"Servirla y defenderla* (a Castilla) *en sus intereses económicos y agrarios ha sido mi primera y única política desde que vine al Parlamento. Por nada ni por nadie -concluyó el señor Alba- había yo de olvidarlo ahora cooperando siquiera con mi pasividad a algo que la perjudicara"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Los depósitos francos. Importantes declaraciones",* 7-10-1903. Actuación protagonista de S. Alba que comenzamos a destacar por sus repercusiones posteriores y promotor de las movilizaciones del campo castellano, sin empañar en este momento, ni más tarde, la tenaz defensa del resto de parlamentarios castellanos. Sirva de ejemplo el caso del menos conocido abulense conde de Crescente: *"Muy Sr. mío: En mi poder su grata comunicación de 19 del corriente, tengo el gusto de manifestarle que bastante antes de esa fecha, tuvimos una conferencia los Representantes castellanos con el Ministro de Hacienda con objeto de recabar de él, el que no accediese a los empeños que algunas regiones del litoral gestionaban para obtener las admisiones temporales para la introducción de trigos extranjeros, habiendo obtenido del Ministro la declaración de que no accedería a esos deseos mientras no se llegase a un acuerdo con la región castellana. Pueden estar seguros que por mi parte haré todo lo que de mi dependa para defender con tesón los intereses agrícolas de esta provincia...22 de julio de 1904 El Conde de Crescente"*. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2.795, Leg. 6. Exp. 117.

1903 hasta en Tierra de Campos, que justificó la Ley de 14 de marzo de 1904, del ministro de Hacienda Osma, que rebajó los aranceles del trigo de 8 a 6 pts. Qm, siempre que se sobrepasaran las 27 pts. en los mercados reguladores. Sin atreverse a protestar, pero notorio el malestar de los trigueros vallisoletanos y palentinos cristalizó en la oposición a tal proyecto en el Congreso, encabezada por S. Alba, con el único resultado de fijar los mercados reguladores en Valladolid, Burgos, Zamora, Salamanca y Palencia. Pese a posteriores rebajas arancelarias[843], la protección monetaria aseguró al trigo un precio remunerador a colegir por la falta de movilizaciones.

No obstante, esta coyuntura de precios remuneradores descubrió el flanco débil de los intereses trigueros castellanos: el funcionamiento de su mercado, porque sólo la compra de unos cientos de fanegas podían alterar los precios y, por ende, rebajar los aranceles del trigo. De ahí las críticas castellanas a la política maurista de subsistencias, que permitía especulaciones y toleraba el agio de importadores y harineros del litoral a costa de los productores del interior[844]. Este funcionamiento del mercado castellano empezaría a jugar en su contra y a convertirse en pieza de las estrategias de los importadores del trigo.

3.2.2 Un debatido *statu quo* tras la campaña arancelaria de 1906

Si en los años noventa ya advertimos el desacuerdo de los trigueros con textiles y

[843] Por Decreto de 6-4-1905 se fijó en 4 pts. la importación del trigo y 7 la de harinas; por el de 12-9-1905 se volvió a los derechos de la Ley de 14-3-1904.

[844] *"Creyóse por algunos, al principio, que el alza obedecía a la paralización de los negocios en Rusia, mas telegramas oficiales y de la comarcas productoras de aquel país desmintieron la noticia, y continuó Barcelona subiendo el precio en las demandas, llegándose a pagar las procedencias de Segovia a 55 reales puestas en vagón en esta estación ferroviaria..Resultado de tan anormales transacciones fue la subida del trigo en todos los mercados castellanos.. Más pasados unos días, la artificiosa subida de los trigos no prevaleció, y a las demandas apremiantes siguió la calma y la tendencia a la baja, dejando lugar a investigaciones sobre la causa de la alteración de precios, llegándose a descubrir que todo fue obra de un núcleo de agiotistas catalanes. Habíanse comprometido a facilitar, para antes de fines de Abril, cerca de doce mil vagones de trigo a los fabricantes harineros, trigos que pidieron al extranjero y que en estos días caminan con rumbo a Barcelona. Tal cantidad representa algunos miles de millones de pesetas por derechos de Aduanas como importación y, para redondear el negocio, provocaron el alza, esperando, como ocurrió, que al protestar Castilla con manifestaciones tumultuosas callejeras recurriese el Gobierno a las admisiones temporales, medida que, en vez de la deseada baja del pan que se persigue, producirá el ahorrarse los catalanes por derechos de importación la no despreciable cantidad de 2.800.000 pesetas, resultando de todo ello que Castilla ha hecho el juego a los catalanes con sus maquinaciones agiotistas"*. Cf. *DIARIO DE AVISOS*, *"La cuestión del trigo en Segovia"*, 23-3-1904.

metalúrgicos, más les distanció la nueva revisión de 1906. En la prensa castellana localizamos en fechas tan tempranas como 1902, momentos aún boyantes de la *máxima protección*, llamadas a estar alerta ante la revisión arancelaria frente a la industria[845]. Pero el pistoletazo de salida se dio en 1905, en el marco general de otras reacciones agrarias (Federación Agrícola de Levante y Asociación General de Ganaderos). La campaña partió de la Diputación de Soria que, entre abril y septiembre de 1905, invitó a las castellanas a luchar contra la postergación de los intereses agrarios frente a los industriales; aprovechó convocatorias extrarregionales, como la de la Diputación de Zaragoza en Madrid en pro de la reforma de la Ley de Alcoholes, para solicitar el peso proporcional de la Agricultura en la Junta de Aranceles y, como rúbrica, elaboró una exposición, desde entonces conocida como *Programa de Soria*, consenso de las demandas agrarias castellanas. Éste representó un paso adelante en la unidad regional de los intereses de la *burguesía harinera*, esta vez dado desde lejos del corazón de Castilla, en su extremadura soriana, confirmando el carácter regional de la *burguesía harinera*. Su ideólogo fue el diputado provincial y propietario de Quintana Redonda, Aurelio González de Gregorio, desde entonces su trayectoria le hará figurar entre los directivos del campo castellano.

Pero fue más que un programa de unidad y defensa para castellanos y leoneses. Su contenido coincidió con los presupuestos arancelarios defendidos en el Congreso de Ganaderos y la Cámara Agrícola de Madrid en 1904, con los ideados por la Federación Agrícola de Levante, así como con la mayor parte de las bases expresadas por la Cámara de Comercio de Madrid. Fue refrendado por las veinticuatro Diputaciones adheridas a la convocatoria soriana en Madrid, a finales de 1905, bajo la presidencia de Aurelio González de Gregorio[846]. De esta suerte, el consenso agrario del *Programa soriano* cobró vuelos nacionales.

El eje de su exposición, elevada al presidente del Consejo, ministros de Hacienda, Fomento, Gobernación y presidente de la Junta de Aranceles, fue armonizar los tipos arancelarios de agricultura e industria en torno a la banda protectora del 35%, también apuntada por la Federación

---

[845] *"Al plantearse ahora la reforma del arancel surgirán de nuevo los antagonismos y la lucha entre los privilegiados y las víctimas, y otra vez querrán imponerse al resto de España una parte de Cataluña y de las provincias del Norte. Apercibámonos a la defensa los que tenemos intereses agrícolas que amparar y necesidad de mercados, que no se abren, cerrando las puertas al producto extranjero."*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"La reforma del arancel"*, 2-8-1902.

[846] Alicante, Ávila, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Huesca, Palencia, Tarragona, Lérida, Segovia, Teruel, Zaragoza, Logroño, Salamanca, Orense, Zamora, Valencia, Toledo, Valladolid, Madrid y Soria.

de Levante y la Cámara de Comercio de Madrid. Pretendía rebajar los excesivos derechos arancelarios de la industria, a fin de abaratar la producción, la vida y facilitar tratados de comercio para los productos agrarios de exportación; mantener los derechos vigentes para aquéllos protegidos suficientemente, como el trigo -síntoma de seguir siendo remunerador- y elevarlos en aquéllos que fueran insuficientes; fijar los derechos *ad valorem* y suprimir los de exportación. En este sentido armonizador entre agricultura e industria, pidió para el agro su representación proporcional en la Junta de Aranceles. De esta suerte, la flexibilidad del *Programa de Soria* consiguió enrolar en un mismo frente a agriculturas tan dispares como las cerealista y de exportación[847].

Este Programa se ciñó plenamente a los intereses castellanos. En palabras de Aurelio González porque *"es nuestro régimen arancelario el más exageradamente protector, el que más perjudica al consumidor, el que menos atiende a la agricultura y el que concede a determinadas producciones mayores privilegios"*. Por ello, propone luchar por una protección *limitada*, que frenase los *perniciosos efectos* de una tan elevada que, entre otros, sufría la agricultura cerealista, expuesta a las admisiones temporales de trigos y al recargo arancelario de lo que consume, sin otra salida que entrar en campaña:

"La agricultura tenía que aparecer en el debate parlamentario como defensora de las

---

[847] *"El arancel vigente...concede una protección enorme a los productos de las industrias fabriles, que si beneficia al capital empleado en estas ha causado grandes perjuicios al agricultor, al ganadero, al que vive de un modesto oficio y al país en general encareciendo todo lo que procedente de aquellas necesita la agricultura para su producción y el país para su consumo; otorga una protección muy pequeña, y en varios casos nula, a los productos agrícolas y pecuarios que necesitan ser protegidos; al no haber consentido la celebración de contratos de comercio por los altos derechos con que dificulta la entrada de los productos de la industria extranjera, ha causado gravísimos perjuicios a aquellos productos de la agricultura española que necesitan mercados en otras naciones por obtenerse en buenas condiciones y en cantidades muy superiores a lo que exige nuestro consumo nacional, y ha perjudicado también grandemente al comercio por las grandes trabas que a la importación y a la exportación ha puesto por los motivos expresados.. El capital y el trabajo nacionales, que en la agricultura y en la ganadería están empleados, son mucho mayores que los dedicados a la industria fabril, y no sería improcedente pedir para ellos mayor protección arancelaria. Hay además un motivo muy poderoso para insistir cuando menos no sean postergados. ?Es conveniente, es económico, abandonar nuestra principal riqueza y a expensas de ella tratar de crear una debil industria que solo beneficia al capital que a ella se consagra amparado por el arancel?. Y abandonar nuestra principal riqueza es causar los enormes perjuicios que el arancel vigente produce a la agricultura y que son de mucha más importancia que los beneficios obtenidos por algunos grandes industriales y que alcanzan a muy pequeño número de obreros. La crisis de la agricultura es la crisis de la nación, y el enriquecimiento que a algunos grandes industriales produce el arancel ha sido la causa de la ruina de la patria."*. Cf. *Exposición sobre la Reforma Arancelaria que eleva al Gobierno de S. M. la Diputación Provincial de Soria, por acuerdo tomado en sesión extraordinaria de 6 de junio de 1905*. Imprenta Provincial, Soria, 1905, pp. 1 y 4.

rebajas arancelarias para la industria fabril excesivamente protegida, como aparecieran los que defendieron en todo o en parte nuestro programa, y tenía que ser así forzosamente porque al agricultor castellano y a los agricultores todos y a la casi totalidad de los españoles interesa mucho que se abaraten los abonos, que se abarate la maquinaria agrícola, que se abarate el petróleo, la gasolina, los útiles y herramientas de hierro, las alambres, tela metálica, vigas de hierro, la hoja de lata, las panas y demás tejidos de algodón, las mantas y otros muchos artículos que encarecen enormemente los derechos arancelarios con que está gravada su entrada en España"[848].

La campaña prendió en Castilla con esos objetivos maximalistas de armonizar a la baja los tipos arancelarios y representación proporcional del agro en la Junta de Aranceles. Para ello se recabó la adhesión de Ayuntamientos, Centros y asociaciones agrícolas pero, publicadas las bases de reforma por el Gobierno, fueron a peor al no alcanzar la representación solicitada, con derechos protectores del trigo inferiores a los marcados por García Alix y manteniéndose el régimen de admisiones temporales y depósitos de comercio.

Este resultado provocó un giro en la campaña castellana. Los objetivos maximalistas, sin ser abandonados, dieron prioridad a defender el *statu quo* del trigo y rechazar las admisiones temporales de trigos y harinas. Las estrategias de presión se articulan de abajo a arriba. El punto de partida estuvo en las asociaciones, encabezadas desde Valladolid con el Centro de Labradores, Cámara de Comercio y Círculo Mercantil, arropados por sociedades de propietarios de capital y provincia. A diferencia de campañas anteriores, lejos de primar una oleada de protesta en tierras castellanas, urgía corregir la reforma arancelaria, de ahí que la estrategia pasara por estrechar la presión sobre el Gobierno. A este fin, la Federación Agrícola de Castilla hizo gestiones a través de su presidente y diputado en Cortes, C. Valverde, secundado por diputados miembros de la *burguesía harinera* -J.M. Zorita, E. Giraldo, S. Alba-; respaldan las Diputaciones castellanas la solicitud de la de Valladolid, de telegrafiar al presidente del Consejo, ministro de Hacienda y representantes en Cortes; contaron con la respuesta favorable de los parlamentarios castellanos al mandato de defensa recibido desde provincias. El esfuerzo castellano estuvo auxiliado por las gestiones de la Comisión Permanente de las veinticuatro Diputaciones trigueras, cuyo presidente, Aurelio González de Gregorio, les urgió a que sus parlamentarios sostuvieran el proyecto de bases

[848] *Cf. EL AVISADOR NUMANTINO*, *"La agricultura y los aranceles"*, 15-4-1906.

que presentaron en las Cortes. Responden los parlamentarios de las regiones agrícolas, quienes celebran numerosas y tempranas reuniones, destacándose los diputados y presidentes de las Federaciones Agrícolas castellana, Valverde, y valenciana, Iranzo. Entre sus primeros acuerdos, y a propuesta de Alba, se nombró una comisión presidida por el duque de Veragua para estudiar las bases de la reforma; incluso, Gasset se ofreció a mediar en favor de los intereses agrarios ante el Gobierno.

Centran la presión en dos momentos. El primero hasta enero de 1906, a través de informes ante la Comisión de Reforma Arancelaria del Congreso por los diputados E. Giraldo, C. Valverde y la permanente de la asamblea de las veinticuatro Diputaciones defensoras del *Programa de Soria*. En esta tesitura fue clave la actitud del diputado por Nava del Rey-Tordesillas y miembro de la *burguesía harinera*, el triguero y negociante J.M. Zorita, que en la Comisión de Reforma Arancelaria bloqueó el dictamen de mantener la cláusula de admisiones temporales y depósitos de comercio, sin conseguir que desapareciera pero al menos modificándola en el sentido de conservarla en los términos señalados por las leyes vigentes. De este modo, los castellanos dieron un primer paso en su *statu quo*. Además, consiguen alguna ventaja frente al proyecto del Gobierno en lo relativo a abonos, maquinaria agrícola y ganadería[849].

Pero faltan por asegurar los derechos de trigos y harinas, abriéndose así un segundo momento de presión entre enero y marzo de 1906. Las provincias castellanas y la permanente de las veinticuatro Diputaciones gestionan el respaldo parlamentario. Los debates del Congreso fueron una retahíla de peticiones proteccionistas desde distintos puntos del país, cada cual salvando sus intereses (los diputados y presidentes de las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y Levante, Valverde e Iranzo, Rahola por Barcelona...) sólo interrumpida por la oposición de republicanos como Azcárate. Otro tanto sucedió al informar ante la Comisión del Senado y, aprobada la Ley de Bases a principios de marzo, se dirigen en el mismo sentido al presidente del Consejo de Ministros, a propuesta de la Diputación de Soria. Los castellanos alcanzan el *statu quo* a duras penas, como revelan a finales de marzo los derechos fijados por la Junta de Aranceles en 8 pts Qm sobre los trigos y 14 sobre las harinas, pero se rebajan en un 10% los derechos sobre avena, cebada, centeno y los del maíz pasan de 4,40 a 2,25 pts. Un resultado mínimo, más aún si tenemos en cuenta que el

[849] La lucha por conseguir reducciones arancelarias en la entrada de maquinaria fue generalizada. En Italia estuvo abanderada por la Federconsorzi, cf. VENTURA, A., "La Federconsorzi..", pp. 700-701.

Programa de Soria fracasó estrepitosamente en reducir los aranceles industriales, que aumentan[850].

Su fracaso dejó malestar en Castilla, y más revuelo levantó entre los sorianos saber que faltó el apoyo del vizconde de Eza al programa arancelario de la Diputación, que abogara por proteger a la industria y se escudara en que el remedio de la agricultura estaba en transformar los cultivos antes que en el proteccionismo. Para los defensores del *Programa de Soria*, con Aurelio González de Gregorio a la cabeza, transformar los cultivos pasaba por el Arancel:

> *"Es exacto que la agricultura está atrasada en España, muy atrasada; pero este atraso existe precisamente porque no puede desenvolverse en buenas condiciones, y no puede desenvolverse en buenas condiciones porque el régimen arancelario se lo impide, como he indicado en los artículos anteriores, y no he de repetir lo que nuestras aduanas encarecen la producción y la vida del agricultor y dificultan la exportación"*[851].

Era, sin duda, una opinión que lejos de ser unilateral gozaba de amplio consenso entre los castellanos, razón de la vigencia del *Programa de Soria,* que cobrará dimensiones políticas un par de años después en manos de Alba, quien lo hizo eje de su campaña a jefe regional de los liberales, y pervivirá en las aspiraciones de los agrarios castellanos en las décadas siguientes; incluso, hasta el

---

[850] NADAL, J., SUDRIÁ, C., "La controverse sur le rétard économique.." pg. 345, sostienen que fue necesario esperar a 1906 para que una nueva ley aduanera se ocupara de los intereses industriales. ARANA, I., *La Liga Vizcaína..*, pg. 474, advierte la buena acogida del Arancel por los industriales vascos. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola...*, pg. 209, afirma que los intereses industriales recibieron mayor atención. SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista..*, pg. 208, apunta la influencia decisiva de las Ligas Vizcaína y Nacional de Productores en el Arancel de 1906. Tan sólo A. Tena sostiene que el Arancel de 1906 otorgó mayor protección a los productos alimenticios, cf. TEDDE DE LORCA, P., "De la primera a la segunda Restauración...", pg. 26, aunque Tena en "Protección y competitividad en España e Italia, 1890-1960". PRADOS DE LA ESCOSURA, L., ZAMAGNI, V. (Eds.), *El desarrollo socioeconómico en la Europa del Sur....*, pp. 335-337, advierte que antes de la Gran Guerra, España e Italia otorgaron una protección a trigos y harinas en torno a un 30%, similar al de los países más industrializados de Alemania y Francia (27%); respecto de los productos semielaborados, en los metales España tuvo un grado protector similar al italiano y francés pero dobló al alemán, mientras que en los textiles triplicó al de los países anteriores. Los productos manufacturados españoles triplicaron a los de Italia, Francia y cuadruplicaron a los de Alemania. De ahí que, para Tena, los Aranceles de 1892 y 1906 hayan colaborado a aislar a la industria española de incentivos de competitividad y reducción de costes. Tesis apoyada por FRAILE BALBÍN, P., "Los aranceles agrarios y el proteccionismo industrial en España, 1913-1931". *V Congreso de la Asociación de Historia Económica..*, pp. 95 y 99, advierte que la industria española pasó del 35 al 55% de la protección entre 1913-1931, ocupando la siderurgia y los textiles el segundo y cuarto lugar de los más protegidos en Europa, sólo superados por Bulgaria, Polonia y Rumanía. La protección cerealista española era en 1913, aunque elevada, similar a la italiana, sueca e inferior a la austríaca.

[851] *Cf. EL AVISADOR NUMANTINO*, *"La agricultura y los aranceles"*, 26-5-1906.

propio vizconde de Eza defenderá sus bases en el Congreso Vitivinícola de Pamplona de 1912, oponiéndose a la protección desmedida de la industria con perjuicio de la agricultura.

Volviendo a los apretados resultados de la presión castellana, aún lo fueron más de sopesarlos en la estrategia final de la *burguesía harinera* que, además de frenar las adversas bases de reforma arancelaria, persiguió amparar de una vez sus intereses frente a los harineros del litoral[852]. Pero se frustró su aspiración a una ley que le pusiese a cubierto de las admisiones temporales, que pronto asomarían para su disgusto.

3.2.3 Demandas de admisiones temporales en aluvión. El fracaso de las bandas negociadoras entre la *burguesía harinera* y los fabricantes del litoral (1906-1907)

La precariedad con que las cláusulas arancelarias salvan los intereses de la *burguesía harinera* castellana se manifestó dos meses después de pergeñado el Arancel. En mayo de 1906, el presidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, Juan Pascual Costa, solicitó la admisión de trigos extranjeros, demanda elevada en junio por el harinero de Utrera, Witremundo Adame, en agosto por los harineros de Reus, Mangrané e Hijos de Guix, en septiembre, los harineros barceloneses vuelven a solicitar admisiones temporales y bonos a la exportación de harinas elaboradas con trigos extranjeros, y seguirían con sus miras puestas en éstas durante el otoño de 1906 y principios de 1907. A diferencia de ocasiones anteriores, estas solicitudes se cursan en una coyuntura de apreciación de la peseta y depreciación del trigo.

El bajo precio del trigo, paradójicamente, sirvió de escudo a la *burguesía harinera* para frenar las anteriores demandas de entrada del grano extranjero. Además, puso en marcha la alianza triguero-harinera: asociaciones, cámaras e instituciones regionales fueron respaldadas por el Centro Castellano de Madrid, que tramitó las protestas ante el director general de Aduanas, presidente del

---

[852] *"Hay una pléyade de industriales del litoral que vienen negociando en Madrid, tenazmente, un día y otro, alguno de aquellos privilegios: y la comisión fracasa siempre, pero continúa siempre en la brecha.. Así se han pasado años y años; los tenaces enemigos de nuestro país, que ni siquiera son los genuinos representantes de toda una comarca, sino de vulgares egoismos.. Este duelo no puede ni debe continuar; y para ello es preciso que de una vez se fijen en una ley bases tan terminantes, que Castilla no tenga que ocuparse más de su defensa. Tenemos que llegar, en suma, a la consecución de un precepto legislativo en que se amparen con caracteres de indiscutible inalterabilidad todos los intereses regionales que significan industria y agricultura"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por Castilla. La reforma arancelaria. Lleguemos hasta el fin"*, 22-12-1905.

Consejo y ministro de Hacienda, y envían comisiones. Actuó Santiago Alba en el Parlamento y en la Junta de Aranceles. Responden los representantes en Cortes a las llamadas de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, como demostró el mitin celebrado en Palencia en junio de 1906, adonde acuden el burgalés Francisco Aparicio y los palentinos Victoriano Guzmán e Isaac Manrique. Esta vez, también la *burguesía harinera* avanzó un paso más en la unidad regional y, precisamente, de la mano de las provincias que hoy constituyen Castilla-León:

> *"La tradicional apatía castellana es sacudida siempre que se trata de este asunto; y ello es la mejor prueba de que la concesión de las admisiones temporales constituiría la ruina de nuestra agricultura y nuestra molinería, porque revela convicción fuerte e inquebrantable, inspirada por la realidad, contra la cual se estrellan las argumentaciones pretenciosas, retorcidas, sutiles, con que los harineros barceloneses quieren dar apariencia de medida buena para ellas y para Castilla inofensiva, a la pretendida concesión que tiene tanto de perjudicial para toda nuestra región como de negocio redondo para esa media docena de señores"*[853].

Argumentan su oposición a las admisiones y su solicitud del recargo arancelario porque habían perdido *"la muralla infranqueable que representaba el alza de los cambios"*. Reconocen el atraso del cultivo de cereales y justifican el proteccionismo como muleta provisional que les permita modernizarse[854]. Desmontan el discurso de los solicitantes de las admisiones: inviabilidad de exportar harinas en concurrencia con las extranjeras cuando los harineros solicitan más aranceles por no poder competir con las extranjeras en suelo nacional, los castellanos sospechan que más bien pretenderían colocar las harinas en el mercado español; denuncian con cifras el porcentaje libre de impuestos que representa la entrada libre de grano; al argumento de la molinería del litoral de crear más puestos de trabajo, contestan que sería a costa de privar de ocupación a los braceros y obreros industriales de Castilla. En sus argumentos planeó la sombra del *Programa de Soria* cuando

[853] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Otra vez las admisiones. La protesta de Castilla"*, 16-5-1906.

[854] *"Vamos a ser claros. Con tan horrible baja en el precio de los granos se hace imposible hasta la vida, se labra nuestra ruina, se dificultan grandemente todo estímulo y toda iniciativa encaminada al anhelado progreso agrícola, al perfeccionamiento de nuestros cultivos.. No estamos aun en condiciones de entablar con éxito esta lucha, y más de cien veces se ha hecho notar esto a los Poderes públicos, recabando la protección necesaria que nos diera lugar a prepararnos debidamente. No se nos ha oído"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Los labradores del partido de Arévalo a sus representantes en Cortes"*, 19-6-1906.

reclaman equidad representativa de la agricultura en la Junta de Aranceles.

Su presión surtió efecto, pues el Gobierno denegó las admisiones por lesionar los intereses de agricultores y fabricantes castellanos. Pero, a diferencia de otras veces, la tenacidad de los harineros del litoral y el intento de poner fin a tal enfrentamiento inclinan al Gobierno a buscar un marco de debate. Así se abrió la primera banda negociadora a propuesta de Moret, quien aconsejó a los harineros barceloneses convencer a los castellanos como requisito para avanzar en las admisiones.

La *burguesía harinera* castellana se empeñó a fondo en preparar la conferencia con los barceloneses por zanjar de una vez tales demandas, hasta el punto de descuidarse ante nuevas solicitudes de admisiones temporales, como las de Witremundo Adame y los Mangrané e Hijos de Guix, apenas atendidas con la protesta del mitin de Carrión y la asamblea de alcaldes de Salamanca, encargando ésta la protesta a su diputado Isidro Pérez Oliva, avalada con cifras. Incluso en la demanda de los segundos, a los castellanos se les adelantó la Liga Triguera de Aragón, que requirió derogar la Ley de Admisiones de 14 de abril de 1888 y reponer el recargo transitorio de 2,50 pts. de la Ley de 9 de febrero de 1895. Sólo se activan las movilizaciones castellanas tras recogerse la cosecha en septiembre, encabezadas por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, al acentuarse la baja de los trigos, producto de la oferta y de haber desaparecido la protección monetaria, y crispados por la nueva demanda de admisiones temporales y bonos a la exportación de los harineros de Barcelona, cuando ni siquiera se habían sentado a negociar.

Como en otras ocasiones, la baja persistente del cereal en el mercado interior articuló un frente agrario, integrado por asociaciones e instituciones castellanas, aragonesas y extremeñas, unidas por temer la falta de compradores de la buena cosecha. En Castilla se adoptan desde las posiciones moderadas de la Comisión Provincial de Burgos, que solicitó el apoyo de sus homónimas para el recargo de 2,50 pts. sobre los trigos y 4 pts. sobre las harinas, a las más radicales del mitin de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y del Centro de Labradores, con vallisoletanos, palentinos y salmantinos, de prohibición temporal de importar trigos y harinas hasta que el precio del grano alcanzase las 11 pts. fanega, que consideran remunerador en los mercados castellanos, y excluir a los trigos de admisiones temporales, depósitos y zonas francas.

Se encienden los ánimos de los trigueros castellanos y aragoneses, y en general de los del interior salvo de los andaluces beneficiados por su renta de situación, al percibir la *"jugada"* de los harineros barceloneses de romper la protesta para frenar el recargo arancelario, aprovechando la

fragilidad del mercado triguero. Según se desprende de las noticias de la ciudad condal, éstos compran trigo castellano hasta hacerlo subir en torno a las 10-11 pts. fanega, neutralizando así la protesta de los agricultores que abandonarían su empeño de subidas arancelarias, permitiría mantener la entrada de trigo adquirido en el extranjero, para una vez aprovisionados dejar de comprar el grano nacional. De ahí las denuncias en la prensa castellana, sobre todo en *El Norte*, de los continuos arribos de trigos a Barcelona[855].

Este caldeado ambiente violentó las negociaciones que se abrían en ese otoño. Las posiciones encontradas entre agricultores del interior y harineros del litoral ni resisten un asalto. Fueron liquidadas al abandonar los salones del Ateneo madrileño los molineros barceloneses, valencianos y vizcaínos, impotentes ante el frente agrario nacional de las Federaciones Agrícolas de Castilla la Vieja y Levante, representaciones de Aragón, Castilla la Nueva y Extremadura, que dejan clara su postura ante el ministro de Hacienda, Navarro Reverter, de exceptuar el trigo y el arroz de las admisiones temporales. Incluso, la propuesta de las admisiones temporales se vio desautorizada por adherirse a tales acuerdos la Diputación y la Liga de Defensa de la Industria y Comercio de Barcelona.

Si la asamblea pretendió acercar a agricultores y harineros, acabó convirtiéndose en plataforma de cohesión de los intereses agrarios nacionales, lo que no es baladí. Además de aunar voluntades contra las admisiones temporales, presentan al Gobierno un *vademecum* de aspiraciones agrarias, entre otras: recargo transitorio para los trigos de 2,50 pts. de 1895, negociar tratados de comercio para abrir mercados a la agricultura de exportación, denunciar el Tratado con Portugal para impedir la entrada de ganado argentino, respaldando así la aspiración de la Asociación General de Ganaderos, y rebajar el transporte ferroviario. Estas conclusiones fueron papel mojado, pese al respaldo parlamentario suscitado por el palentino Barrio y Mier y el segoviano Texifonte Gallego.

No obstante, los trigueros castellanos mantienen sus demandas de recargo arancelario, incluso prohibir la importación de trigos y harinas hasta alcanzar el precio remunerador de las 11 pts. fanega, y excluir a los trigos de las admisiones temporales. Las defendían las asociaciones agrarias encabezadas por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, las Diputaciones, que a

[855] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "El precio del trigo. La jugada"*, 12-10-1906, *EL DIARIO PALENTINO*, *"El precio del trigo"*, 17-10-1906. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola.*. pg. 213, explica que al fijarse el precio remunerador sobre las pequeñas explotaciones castellanas, los agricultores sevillanos se vieron favorecidos por la mayor rentabilidad de las explotaciones latifundistas andaluzas, de ahí que la beligerancia en política arancelaria triguera estuviera dirigida por los castellanos.

iniciativa de la de Palencia encareció a sus homónimas movilizar a Ayuntamientos y representantes en Cortes, las asambleas en el Centro Castellano de Madrid y las reuniones de parlamentarios presididas por Matías Barrio y Mier y sus gestiones cerca del ministro de Hacienda, auxiliado por A. Calderón, J. Muro y el presidente de la Federación C. Valverde, quienes solicitan abrir información pública para resolver el problema agrario. Sus resultados, como en otras ocasiones, vuelven a ser apurados. Navarro Reverter reinstauró el recargo arancelario de 2,50 pts. por la Ley de 2 de enero de 1907 que, sin embargo, fijó el precio remunerador del trigo en 25 pts. Qm en los mercados reguladores de Salamanca, Zamora, Palencia, Valladolid y Burgos, por debajo del establecido en las Leyes de 14 de marzo de 1904 (27 pts.) y 11 de enero de 1906 (28 pts.); y que sólo se rubricó tras comprometerse los trigueros castellanos a garantizar que el pan no subiese, argumento de la oposición a los aumentos arancelarios. Pese a escapar a los trigueros el control de esta variable, ofrecen enviar pan de Valladolid, Soria y Segovia de elevarse el de Madrid, lo que da cuenta de lo apretados que sintieron sus intereses.

Más tranquilos los ánimos con el recargo arancelario, el Gobierno forzó una segunda ronda negociadora desde finales de enero de 1907, a fin de estudiar las medidas encaminadas a conseguir precios remuneradores para los trigos sin perjudicar al consumidor. Comisionó a tres bandas a funcionarios y políticos (miembros de la Administración y Hacienda, representantes en Cortes y concejales del Ayuntamiento de Madrid), agrarios (presidentes de las Federaciones Agrícolas de Levante, Catalano-Balear, Castilla la Vieja, Centro Regional Castellano y Unión Agraria Española) y a la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona. Pero ni en ésta se logró ningún avance, ni tampoco salió de la asamblea de productores presidida por el ministro de Fomento, González Besada, en el Paraninfo de la Universidad de Madrid en mayo de 1907, volviendo a estallar el consabido enfrentamiento al llevar los harineros del litoral las propuestas de zona neutral, puerto franco, bonos de exportación y admisiones temporales.

El fracaso de esta segunda ronda negociadora cerró la puerta al diálogo entre intereses agroindustriales del interior y harineros del litoral. Al Gobierno le superan las contradicciones estructurales que apuntaba la articulación del mercado nacional de trigos y harinas, se vio incapaz para arbitrar satisfactoriamente el enconamiento de posturas, y la intransigencia de los productores augura una lucha sin tregua. En otro orden de cosas, sería un simplismo pensar que el problema triguero era una suerte de asunto lineal atado en corto por el Arancel. La *burguesía harinera* castellana descubrió su complejidad al hilo de sus problemas de mercado; de su debate toman

cuerpo discursos, estrategias y posturas que denominan *"cuestión triguera"*.

3.2.4 *La cuestión triguera* o falta de remuneración del trigo

El consenso proteccionista de 1906-1907 dejó en penumbra el debate suscitado en Castilla en torno a tres claves, surgidas con las dificultades de comercializar el grano que inauguran la *"cuestión triguera"*: proteccionismo arancelario-modernización, política reguladora de importaciones y tempranos roces entre agricultores, harineros y panaderos.

La general inclinación hacia medidas arancelarias levantó en los últimos meses de 1906 voces aisladas, pero conocidas, de publicistas y propietarios agrarios como *el Labriego de Gimialcón* (el abulense Emilio García Igea) y el palentino Daniel Rodríguez, uno de los primeros luchadores por el riego del Canal de Castilla, oponiéndose al recurso arancelario y a favor de desarrollar sindicatos, recuperar pósitos, Ley de Catastro que grave con justicia y atenerse a las leyes del mercado sin recurrir al amparo estatal[856]. Sin embargo, la mayoría orientó sus ambiciones modernizadoras, como buen ejemplo es la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y sus congresos, bajo el paraguas arancelario, por facilitar el proteccionismo un precio remunerador del trigo a la corta que, gracias a la acumulación de capital, facilitaría modernizar las explotaciones a la larga. Una salida, por otra parte, que estaba en la onda de la patronal agraria italiana[857].

Pese a las bondades del Arancel, los trigueros castellanos pronto reconocen que estaba lejos de ser la panacea. El funcionamiento del propio mercado castellano traiciona sus intereses, como les demostró *la jugada* de los harineros barceloneses a finales de 1906, que mantienen el precio remunerador del trigo castellano rompiendo con sus demandas de reponer el recargo arancelario, hasta conseguir la entrada de trigos suficientes entre septiembre y diciembre de 1906, de manera que sólo tendrían necesidad de comprar al interior los imprescindibles para las mezclas, lo que implicó reducir las ventas de trigos castellanos y aumentar las ventajas para los del litoral a la hora

---

[856] *"Hagamos trabajo, hagamos capital; pero trabajo y capital perfectamente organizados, a semejanza de las naciones que llegan a nuestra casa para disputarnos el dominio de las ventas, imponiéndonos por modo inflexible la ley de la oferta y la demanda. Sea nuestra norma producir mucho y producir barato y no se nos ocurra erigir al Estado en empresario de nuestros destinos y de nuestra felicidad"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"De actualidad"*, 31-12-1906.

[857] Cf. SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale..", pp. 662 y 670. VENTURA, A., "La Federconsorzi...", pg. 700.

de competir con la harinería del interior.

Sin embargo, la lentitud modernizadora de las explotaciones castellanas les ató a la solución del recargo arancelario de 2,50 pts. de 1895, aunque sin convercerles. Menos aún, a los perapetados tras el prohicionismo -de importar trigos- a falta de precio remunerador, postura sostenida desde *La Revista Mercantil* por Pedro Miguel Escudero, pues consideran que en las oscilaciones arancelarias estaba la ruina de la agricultura. Sin convencerles porque, renovado el recargo arancelario de 2,50 pts. en enero de 1907, les reveló lo limitadamente que cubría sus intereses: los labradores ya se habían desprendido del trigo cuando se instauró y, si benefició a los agricultores acomodados que pudieron aguantar sin vender y a grandes propietarios, a comerciantes en trigo y harineros del interior, que se aprovechan de la baja y luego del alza de los aranceles, más benefició a los importadores de trigo, que en el caso de ser negociantes podrían lanzarlo al mercado nacional en competencia o, si molturadores, vender harinas de trigos baratos al precio de las elaboradas con trigos caros, o venderlas más baratas en competencia con las del interior.

Así nos explicamos el porqué de prender con tanta fuerza el *Programa de Soria* entre los trigueros castellanos, a la luz de su progresivo desengaño por la protección recibida. Si del recargo arancelario de enero de 1907 se aprovechan mejor colectivos ajenos al agro, las dificultades del mercado triguero castellano entre el verano de 1907 y 1911 les confirmó que la solución distaba de elevar los aranceles, pues sus causas eran ajenas a la competencia del grano extranjero. En efecto, la sequía del verano de 1907 y la consiguiente apreciación del trigo estuvieron en derogar el recargo sobre trigos y harinas en julio de ese año. El trigo se depreció en abril de 1908 consecuente al exceso de harinas sin salida, volvió a hacerlo entre abril y junio de 1910, entre mayo y junio de 1911, en septiembre, octubre y a finales de año a causa del agio de los negociantes del litoral y castellanos, principalmente. También por rumores de entrada de trigos extranjeros y de sobreproducción -por el rocambolesco error de la estadística ministerial en septiembre de 1911-, y por el pulso entre almacenistas y productores a finales de ese año.

A título de ejemplo, a juicio de expertos del mercado como Darío Velao, la baja de 1910 ni seguía la tendencia internacional de precio alto ni era achacable a la buena cosecha, porque la baja se hubiera sentido cuando empezó a venderse, por lo que la atribuye a los manejos de los intermediarios, especialmente catalanes, y a los propios negociantes castellanos en el caso de Valladolid, adonde el descenso fue más acentuado. A saber: entre abril y junio de 1910 encuentra anormal la depreciación del trigo sólo en las partidas y sin que afectara a las ventas al por menor.

Así, en Valladolid se compran vagones a 46,50 reales fanega y en el mercado al detalle a 50 reales, cuando la partida debía ser más cara que al menudo porque con las compras de éste se forma aquélla. La baja se contuvo hacia finales de junio, pero en julio se acentuó. Para los trigueros, la causa lejos de estar, como otras veces, en el aprovisionamiento de trigo extranjero en Barcelona, obedeció a tres razones: que los grandes especuladores, ante la imposibilidad de recuperarse los precios altos de los trigos adquiridos por encima de los 46 reales deciden guardarlos, retirándose de comprar y haciendo caer la demanda; los pequeños especuladores, por la misma causa, lanzan al mercado sus existencias aunque con pérdida, faltos de capital como para poder esperar; y los labradores que todavía tenían trigo, visto que el precio no sube y necesitados de capital para afrontar los gastos de la recolección, venden también acentuando la baja. Las depreciaciones se remontan gracias a las compras de los harineros, menos aprovisionados de trigo cuando éste alcanzó precios altos, aprovecharían la baratura para comprar y más por tener casi agotadas sus existencias.

Difícilmente podrían acharcarse al grano extranjero los problemas del mercado triguero castellano, como demuestran las fracasadas demandas de exenciones arancelarias para los trigos extranjeros, cursadas por los harineros barceloneses en noviembre de 1908, de los bonos a la exportación de harinas de grano extranjero solicitados por fabricantes barceloneses, valencianos y bilbaínos a finales de 1910, febrero-junio de 1911 y mayo de 1912. Como siempre se repitió la alianza de la *burguesía harinera* castellana, apoyada en asociaciones e instituciones, a las que se sumó la naciente organización católica[858]. También contó con el sabido auxilio de los representantes en Cortes, encabezados por S. Alba, García Barriovero, vizconde de Eza, A. Calderón, P. Amat... y, sobre todo, con la baza de que a dichas demandas antecedió y siguió la depreciación del trigo, de manera que ésta se convirtió en el mejor antídoto contra aquéllas. Así pues, el peligro de las estrategias de los harineros del litoral en coyuntura de baja de trigos desapareció. Pero la depreciación, por causas varias como acabamos de ver, era ahora el caballo de batalla de la *cuestión triguera*. Los castellanos barajan como soluciones el arancel móvil, el *Programa de Soria* y, desde la baja de abril de 1908, inculcar hábitos capitalistas a los agricultores.

---

[858] *"En el fondo, lo que se pretende siempre es trabajar con trigo extranjero sin satisfacer los derechos de aduana...(el pretexto: la harina se exportará, no concurrirá al mercado nacional) el motivo sospechado por los castellanos, digámoslo francamente, es que se trata de una maniobra para favorecer el contrabando"* apunta Rafael Alonso Lasheras, pronto presidente de la Federación Católico-Agraria de Valladolid. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Hoja agrícola semanal. Los bonos de exportación"*, 26-12-1910.

La sequía del verano de 1907 y la depreciación del trigo en abril de 1908, consecuente al remanente de harinas sin salida, convencen a los trigueros castellanos y aragoneses de las crudas desventajas del funcionamiento de la protección arancelaria. Se atan al Arancel porque *"...hoy por hoy, el arancel es el medio terapéutico más importante y se hace necesario acudir a él hasta que las circunstancias cambien"*[859] -y como demuestra el GEHR, entre 1906-1914 el Arancel fue el principal responsable de la protección del trigo-, pero reniegan de su práctica, porque ni una buena cosecha les sirve para mantener los precios por exceso de oferta, ni menos una mala, porque la carestía abre la puerta al trigo extranjero. Con la alarma del aprecio es fulminante la derogación de aranceles, como en julio de 1907, mientras que cuando se produce la baja del trigo, como en abril de 1908, se espera que la corrija el propio mercado o sólo se reponen los aranceles tardíamente. Esta situación irritante cobra enteros entre castellanos y aragoneses porque de proteger los trigos se lucran antes los negociantes que el labrador, estampa harto conocida y denunciada desde el siglo XIX, que ahora propicia la toma de conciencia de los intereses del agricultor. Así lo delatan denuncias, como la del asiduo colaborador de las campañas castellanas Santiago Corella, directivo agrario aragonés y diputado por Cinco Villas, con ocasión de derogarse el recargo en julio de 1907:

> *"Los labradores todos se lamentan de lo escasa que resulta la cosecha y confiaban que los precios se sostendrían como en la actualidad, esperanza que ven defraudada con el decreto tantas veces repetido y que bien claro se ve el propósito que con su publicación se persigue, y que no es otro que baje el precio en los mercados de Castilla, para que alguno se aproveche comprando barato y luego vuelva a establecerse el recargo transitorio, pero cuando los labradores no tengan un grano de trigo y éste se encuentre en poder de los acaparadores, que serán después los que pidan Asambleas y reuniones para que se establezca de nuevo el recargo y hacer bonito negocio. Siempre el labrador víctima de las martingadas de unos cuantos aprovechados que viven sacrificando a la agricultura, aunque no cesan de brindarla protección y considerarse como los únicos defensores de ella. Así está el país, sin que logren de una vez los labradores sacudirse de los que son su ruina"*[860].

---

[859] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El precio del trigo"*, 10-4-1908.

[860] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El impuesto transitorio sobre el trigo y las harinas"*, 22-7-1907. Esta situación ya se denunció desde el siglo XIX: *"Y precisamente cuando nuestros labradores necesitan vender, cuando se ven obligados á vender, cuando no tienen más remedio que vender cuantos granos tienen, los*

Para cortar esta situación, Santiago Corella propuso y se aceptó en medios de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, especialmente por el vocal palentino Avelino Ortega, presidente del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Palencia, conseguir del Gobierno un régimen de escala móvil y automático del Arancel, que establezca, además del precio remunerador, el precio máximo del trigo, de manera que se restituyese el recargo o se suprimiese automáticamente en función de los precios, sin mediar peticiones de ningún género, con lo que el beneficiado sería el labrador pequeño en lugar de los negociantes. Consistiría en seguir con los derechos arancelarios en 8 pts., estableciendo el recargo arancelario cuando los trigos cotizasen durante un mes, en los cinco mercados reguladores de Castilla, por debajo de 25 pts. Qm (precio remunerador según la Ley de 2-1-1907) y derogarlo superadas las 27 pts., precio máximo del trigo.

El aragonés, diputado por la mayoría maurista, sostuvo esta propuesta entre sus compañeros de filiación pero no tuvo audiencia, ante el temor de que suscitase roces internos con los *"elementos mercantiles e industriales"*. Tampoco hubiera conseguido el respaldo de los harineros y negociantes castellanos, con pingües ganancias comprando en tiempo de baja y vendiéndolo a cubierto del recargo arancelario. En mayo de 1911 la misma suerte corrió el proyecto de arancel móvil presentado en el Senado por el ex presidente de la Federación Agrícola, Calixto Valverde, coincidiendo con la baja del trigo y la solicitud de bonos a la exportación por los harineros del litoral.

Inseparable de las aspiraciones por un arancel móvil fue el *Programa de Soria*, solícito de rebajar e igualar niveles protectores agrícolas e industriales, porque cada vez fueron más los agricultores castellanos convencidos del perjuicio del ultraproteccionismo industrial, en palabras de Aurelio González de Gregorio, propietario, directivo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, diputado y autor del *Programa de Soria*:

"..es preciso estudiar nuestros elementos naturales, nuestro suelo y clima y la

---

precios del trigo se cotizan á más bajo precio. ?Qué carretadas de cereales han arrastrado los ferrocarriles este mes de Septiembre á Barcelona! ?Y qué sin número (sic) de toneladas de trigo han desembarcado en Barcelona este Septiembre los buques y los vapores! ?Y el trigo á 89 reales! Ahora, llena Barcelona de trigo hasta los topes, caen nuestros gobiernos en la cuenta de que el trigo está barato y que es preciso para que se encarezca, elevar los derechos arancelarios. ?Buen negocio los acaparadores! Tomaron baratísimo el trigo y ahora, con la elevación del arancel, lo venderán caro, realizando en muy pocos días un negocio lucrativo. Y el labrador que necesite comprar grano para sembrar.. tendrá que tomar el trigo a enorme sobreprecio.". Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Cómo se gobierna"*, 12-10-1899.

influencia que en la agricultura ejercen, y este estudio demuestra que el llamado cultivo intensivo no puede aplicarse en nuestro país en general, que el riego suele ser antieconómico, que el éxito en nuestros cultivos, depende más de la lluvia que de las labores y abonos, que lo aleatorio de muchas producciones aconseja disminuir en todo lo posible los gastos de producción. Y si además se fija la atención en la falta general de elementos en casi todos nuestros campos para el manejo y arreglo de la maquinaria agrícola moderna .. y en las condiciones del suelo en muchos de los terrenos que se cultivan, es evidente que no es tan fácil como los teóricos afirman el empleo de los procedimientos agrícolas modernos. No era necesario decirlo, pero conviene tener muy presente que no es la mejor explotación agrícola la que dispone de medios más perfectos, sino aquella cuyos resultados son más satisfactorios, y no debe olvidarse que nuchas veces es antieconómico el sobreprecio que un cultivo adelantado exige. Más que dar consejos y dirigir censuras a los agricultores, debe trabajarse en su obsequio, y frecuentemente pretenden ser sus directores personas que no tienen siempre vínculos de verdad con el campo, ni interés directo en las explotaciones agrícolas, que se limitan a ponderar excelencias de métodos que no practican y que solo conocen por lo que en obras, Congresos y revistas extranjeras se dice, que no se han tomado la molestia de estudiar lo que es el problema agrícola en nuestro país y no saben que es muy distinto a lo que es en el extranjero. Trabajar por que (sic) desaparezcan los enormes perjuicios que en el régimen arancelario sufre la agricultura y que son los principales causantes de la ruina de nuestra producción agrícola.."[861].

En vía muerta sus aspiraciones de arancel móvil y *Programa de Soria*, a falta de respaldo estatal, los cerealistas optan por soluciones más prácticas como imbuir estrategias capitalistas al agricultor (retraerse en las ventas y jugar con las cotizaciones). De esta suerte, al retener el trigo

[861] *Cf. EL DIARIO PALENTINO*, *"Pobres agricultores"*, 4-11-1907. Las dificultades arriba indicadas deben interpretarse antes que renuncia a modernizar, como razones de su ritmo lento, como advierte Pío González desde Villacastín: *"Que es indispensable por cuantos medios se puede asociarse lo demuestra la siguiente manifestación, de quien tiene las manos callosas. Nosotros en Tierra de Campos, hemos doblado la producción desde que empleamos los procedimientos modernos, y esperamos en seis u ocho años volver a doblar, puesto que ya positivamente conocemos la maquinaria y los obreros"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"De colaboración. La Asamblea Agrícola en Valladolid"*, 18-5-1907. Respecto de la operatividad de algunas prácticas tradicionales, para Italia lo ha subrayado MUSELLA, L., *Propietà e politica agraria..*, pg. 50; en nuestro país ya citamos estos mismos planteamientos de R. Garrabou, GEHR, J. Simpson y D. Gallego.

para alcanzar el aprecio de la subida arancelaria, el labrador actuaría como el negociante. En esta campaña se empeñó desde septiembre de 1908 el director de *La Revista Mercantil*, Pedro Miguel, y según su propio balance, con relativo éxito orientó al pequeño labrador en operaciones de venta[862]. Para Pedro Miguel, tenaz defensor de los intereses triguero-harineros castellanos, el cambio en los hábitos del agricultor dependía del compromiso de la prensa agrícola, especialmente en tareas de cotizaciones[863]. También la prensa debería deshacer los rumores provocadores de injustificadas depreciaciones[864].

Los trigueros del interior barajan asociarse para imponer sus precios como hacían los remolacheros, crear un centro castellano en Barcelona para la venta de granos y un banco triguero. Fueron propuestas tan ambiciosas como frustradas, pero con la virtualidad de abrirles los ojos de

---

[862] *"Forzar la baja, la depreciación del trigo cuando al mercado acuden los más pobres, los más numerosos, para adquirir a vil precio grandes partidas y hacer luego pagar caro al consumo ese mismo producto, es sistema grandemente dañoso que hay que desterrar..Por eso insistimos en aconsejar que procuren vender cualquier otro grano o producto de menor importancia, para hacer dinero y guarden el trigo hasta que llegue el momento de poder venderlo bien...El estado del mercado nacional es marcadamente favorable al mejoramiento del precio. Hay deseo de comprar en muchas plazas del litoral y del centro y hasta de regiones agrícolas muy productoras vienen indicaciones de adquirir en Castilla, porque ven venir el alza y consideran que aquí es en donde se adquiere siempre con ventaja. Aprovechen estas circunstancias los labradores".* Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El precio del trigo"*, 1-9-1908.

[863] *"Los hechos, por milésima vez, vienen a demostrar el acierto de nuestras predicciones y ellos reflejan por modo bien patente si sabíamos lo que decíamos hace dos meses al hablar del porvenir del trigo. Los que por necesidad han vendido... Pero los que hayan hecho ventas sin verse obligados, esos no tienen perdón de Dios, porque a sabiendas han tirado dos, tres y más reales en fanega..En otros tiempos, la misión de los labradores era producir y vender sin cálculo, cuando era solicitado su trigo pero en los tiempos modernos el labrador necesita ser algo más que labrador; necesita saber más y no concretarse a llevar una vida rutinaria, sino que las circunstancias de la vida moderna le obligan a saber a diario cuál es el curso de los mercados nacionales y extranjeros; cuáles las necesidades de cada país, su sobrante exportable o sus necesidades de importación; el porvenir mediato e inmediato del negocio triguero y como consecuencia la probabilidad de obtener tales o cuales precios en las épocas venideras para aprovecharse de las buenas cotizaciones y no incurrir en la torpeza de vender intempestivamente. Y es de tal importancia este estudio constante del porvenir de los mercados, que representa un crecido tanto por ciento al cabo del año...Precisamente esta labor es la misión de los periódicos agrícola-mercantiles..".* Cf. *Ibíd.*, *"A los labradores"*, 13-10-1908.

[864] *Los catalanes propalan ahora el notición de que la baja vendrá sin tardanza, tomando como bales (sic) la pretensión que tienen de pedir al gobierno la rebaja en los derechos al trigo extranjero. No lo creais, labradores castellanos; esa es una de tantas añagazas de que aquellos se valen para sembrar el pánico en los mercados de nuestro país, pues sobre ser absurda la tal petición, es de todo punto imposible que el gobierno la conceda, ni la agricultura lo consienta. Y en cuanto a que hoy pueden comprar trigos extranjeros que les resulten a la paridad de 50'50 a 51 reales los castellanos, ni esto es cierto....El trigo extranjero es de menor calidad..En los mercados europeos los stocks disponibles para la exportación no son muy sobrados...Podrá esto* (retraerse en vender trigo) *tal vez contrariar a la molinería del interior, pero como el enemigo común es Barcelona y aquella industria y especulación perjudican por igual a productores y harineros del interior con el juego de alzas y bajas que se traen para realizar sus planes, es preciso que aquí todos marchemos de acuerdo para que la cotización la impongamos nosotros y no Cataluña como hasta aquí".* Cf. *Ibíd.*, *"Los trigos"*, 28-10-1908.

que contrarrestar la especulación de la baja del trigo pasaba por progresar en la mentalidad capitalista y organizarse en sindicatos productores:

> *"El agiotaje que viene realizándose en el mercado desde que se perdió para los catalanes la esperanza de obtener sus zonas neutrales, depósitos francos y demás "menudencias", es de tal naturaleza, que sólo podremos contrarrestarle en Castilla merced a una unión estrecha, bien relevada en la formación de sociedades y sindicatos productores. De nada sirven ante estos agios, las leyes reguladoras. Antes que el ministro pueda abrir o cerrar la mano, subiendo o bajando los derechos de importación del trigo, ya los acaparadores han realizado su negocio, si en alza, sin beneficio alguno para nuestros labradores a quienes nunca, nunca alcanzan esos efectos de carestía; si en baja, sin provecho alguno para la población nacional que continúa comiendo el pan en su precio superior.. Y bien, tenemos que ir contra la pretensión de que el atraso de nuestra agricultura tiene la culpa de todo. No es este atraso, no es la ignorancia en los cultivos lo que hoy por hoy encarece la producción del trigo. Es que a medida que se produce más y más, más y más aumentan las cargas y gabelas, mientras que los acaparadores mediadores viven a sus anchas. Si les conviene que el trigo baje, ellos no compran, y en cambio ofrecen grandes partidas. Si les conviene que el trigo suba, todo se adquiere febrilmente y el grano parece que se lo traga la tierra. Es así como se fuerza el precio, mientras que el pobre labrador paga los vidrios rotos. Cuando él vende jamás están arriba los precios, y si lo están, a él no le alcanzan porque vende obligado con raras excepciones y tiene que pasar por todo a cambio de hacer dinero"*[865].

Esta vía estaba más a la mano del agricultor, por depender de su actitud, pero de lento desarrollo como delatan los obstáculos mentales y de medios de crédito del sindicalismo agrario, que apuntamos en la organización de intereses. Al tiempo, trigueros proteccionistas moderados y prohibicionistas empiezan a situar *la cuestión triguera* en relación con el precio del pan, dando lugar a que aflorase el choque entre agricultores, harineros y fabricantes de pan.

Los trigueros castellanos cuestionan los beneficios de sus paisanos harineros, quienes suben los precios sin hacerlo el cereal, y, sobre todo, los de los panaderos, cuyos precios estaban al

[865] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Intereses agrícolas. El precio del trigo"*, 11-6-1910.

margen de las oscilaciones del trigo salvo para subir, extremo ya denunciado desde finales del siglo XIX[866]. Conforme avanzan los primeros años del siglo XX, estas denuncias acaban en roces desde que el precio del pan se esgrime como razón para oponerse a los recargos arancelarios del trigo. Los panaderos estaban en el punto de mira de los trigueros desde que Navarro Reverter condicionó el recargo de enero de 1907 a que no subiera el pan. Así se entiende que desde posiciones trigueras prohibicionistas[867], manifiestas en la asamblea nacional de productores de mayo de 1907 -presidida por González Besada-, se explicara el problema del trigo en términos de conseguir precios remuneradores mediante el Arancel, modernizar explotaciones y establecer tahonas reguladoras; más aún, cuando las amenazas de subir los precios del pan en Madrid y Barcelona se saldan con abrir las puertas al trigo extranjero. Ante las amenazas de subir el pan, los cerealistas castellanos responden ofreciendo trigos en un primer momento. Fue el caso de noviembre de 1908, cuando a la solicitud del diputado madrileño Prats de reponer la Ley de 11 de enero de 1906 -reduciendo los derechos de trigos y harinas-, los castellanos comisionan a Eladio Illera, diputado por Saldaña, quien ofreció trigos y harinas al ministro de Hacienda, Peñalver, y al alcalde de Madrid, logrando así abortar la amenaza de los panaderos de encarecer el pan. Pero las posiciones de los trigueros se radicalizan con la baja del trigo de mayo de 1911, porque el pan seguía vendiéndose al mismo precio entonces, que la fanega estaba en 40 reales[868], que cuando la vendieron a 50. De ahí que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja solicitara la intervención del Estado para lograr que el

[866] Apunta el republicano *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"Derechos sobre el trigo"*, 19-4-1899: *"..el Gobierno, solicitado por los simpáticos acaparadores de trigo de Castilla y por los no menos desinteresados harineros catalanes, sube los derechos del trigo cuando se le pide, los rebaja, los vuelve a subir. ?Qué resulta de este tejer y destejer continuo? Una cosa muy sencilla: que los comerciantes se enriquecen; los labradores venden a bajo precio a aquéllos el grano, y el consumidor paga el pan a unos precios que resultan inicuos, dados los que en los mercados extranjeros alcanzan los trigos y la gran baratura de los fletes. Resulta además que cuando a los paternales gobiernos que padecemos se les ocurre subir los derechos arancelarios, harineros y tahoneros compiten en celo y noble emulación para aumentar el precio del pan. El consumidor paga los platos rotos. En tanto que los señores que acaparan con provecho y alevosía se enriquecen, el consumidor paga. Cuando los derechos se rebajan, pretextando que tienen muchas existencias, los harineros y tahoneros hallan justo no rebajar el precio del pan..Parece que de nuevo se intenta subir los aranceles, si sirvieran para beneficiar al labrador todavía, pero sólo beneficia a los especuladores".*

[867] Nos referimos al recién inaugurado Sindicato Nacional de Defensa Agrícola, con sede en Valladolid, presidido por Pedro Miguel Escudero y dirigido por propietarios e ingenieros vinculados a organismos agrarios oficiales.

[868] En esta coyuntura, los castellanos afirman que el precio remunerador del trigo era 42-44 reales -10,5/11 pts.- fanega (55,5 kg.) y la Ley de 2-1-1907 lo estableció en 25 pts. Qm (100 kg.), luego, el precio remunerador establecido por el Estado estaba valorado más al alza, y se acerca más a la cifra real lo observado por el GEHR, que ya advertimos que lo fijó en 24 pts. Qm. De todas formas, tampoco hay que perder de vista la gran variación de rentabilidad de los trigos dentro de Castilla.

precio del pan se correspondiese con el del trigo.

Esta postura radical es fruto también del cansancio por la nueva baja de mayo de 1911 producto de la especulación, que marca un punto de inflexión en la *cuestión triguera*, por cuanto la discrepancia sobre los medios de conseguir precios remuneradores dividió las filas trigueras. Quizás la mejor imagen que capta su desasosiego fue tambalearse la unidad de los trigueros en provincias como Valladolid. El desacuerdo estalló porque mientras que el comisario regio, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el Sindicato Agrícola Valoriano, *El Norte de Castilla* y *Diario Regional* solicitan el recargo arancelario inmediato; *La Crónica de Campos* de Rioseco se manifestó por trasladarla a partir de mediados de agosto porque ser cuando vendía el pequeño labrador y el colono, alegando que antes de esa fecha los trigos estaban en manos de *"grandes acaparadores y capitalistas"*. En cambio sí coinciden en responsabilizar a rentistas, acaparadores y grandes agricultores de la baja por su afán de lucro porque, al negarse a vender pese a los precios remuneradores, propician que los fabricantes pidan la entrada de trigo extranjero en grandes partidas, cuya noticia hunde los precios; luego, apuntan las diferencias entre agricultores y negociantes, entre labradores y grandes propietarios.

Este desencuentro pronto fue canalizado gracias a la propuesta tramitada por S. Alba, quien junto con el vizconde de Eza, A. Calderón, P. Amat y Alonso López, después de entrevistarse con la comisión enviada por la Federación Agrícola, sostienen ante el ministro de Hacienda, Rodrigáñez, y el presidente del Consejo, Canalejas, el recargo arancelario automático para cuando la mayoría de labradores poseyera el trigo. De esta suerte, esperaban que su solo anuncio contendría la caída en beneficio de los que guardaban todavía el trigo y, en septiembre, aseguraría precios remuneradores. El texto del recargo solicitado de 2,50 pts. era la Ley Navarro Reverter de 2-1-1907, y les esperanzaba el antecedente de que Canalejas aceptara la proposición Lagunilla de recargo de 1895 y votara en pro de la Ley Navarro Reverter. Para más fuerza, diputados y senadores aragoneses se unen a las gestiones de los castellanos, de manera que una comisión de todos ellos acompañó al consejo de la Federación Agrícola castellana a entrevistarse con Canalejas y, a su salida, consigue la adhesión de los diputados agrarios de ambas Castillas, Aragón, Extremadura y varias provincias andaluzas, incluso el representante de Lérida, José Zulueta, felicitó a Alba en nombre de los agricultores de su provincia.

Respaldada de tal modo, fue así como la Federación consiguió del gabinete Canalejas el recargo transitorio automático, ansiada aspiración de agricultores castellanos y aragoneses. El Gobierno sacó adelante en el Parlamento, con la única oposición de Pablo Iglesias, la vigencia de la Ley Navarro Reverter. Sin embargo, pronto los castellanos advierten su error de cifrar en la flexibilidad arancelaria la garantía remuneradora del trigo. Si a finales de junio de 1911 se adoptó el recargo, a principios de septiembre el error estadístico sobre la previsión de cosecha del ministro de

Hacienda, apuntando que sobrepasaría en 500.000 tn. las necesidades de consumo, desplomó los precios hasta el punto de ni corregirse con el recargo arancelario ni con el avance de la cosecha de *El Norte* y *El Imparcial*, que lo desmienten. De ahí la desconfianza aprendida de las estadísticas oficiales, que los castellanos achacan a carecer el Estado de datos propios en sus campos experimentales y granjas agrícolas, a la falta general de contabilidad en las explotaciones agrícolas y a la tendencia a la ocultación. El alza a principios de octubre confirmó el cálculo errado del ministro, pero no consolidó el aprecio del trigo, de manera que el desencanto por el arancel móvil radicalizó y rompió temporalmente las filas agrarias en Castilla.

Por un lado, se activó la bandera prohibicionista, que ya apuntó durante la baja de 1910[869]. Esta bandera pareció prometer dimensiones alarmantes, porque la convocatoria por las Diputaciones de Burgos y Valladolid en 1911 a sus homónimas de la región, asociaciones agrarias y representantes en Cortes, para trabajar sobre medidas urgentes y permanentes para conseguir un precio remunerador, se decantó, entre otras, por el prohibicionismo mientras el trigo no excediese de 27 pts. Qm en los mercados reguladores, pidiéndose así dos pts. más para el precio remunerador que la Ley Navarro Reverter de 1907, demanda fracasada junto con el resto de las conclusiones de la asamblea. Las declaraciones en ésta apuntan radicalismo: *"no se puede plantear en este momento en aquella forma negativa en que lo hemos venido debatiendo años atrás cuando todo parecía resuelto con acentuar la protección arancelaria en el recargo transitorio y defender el statu quo contra los ataques francos de los librecambistas y contra las peligrosas habilidades de la zona neutral y de las admisiones temporales"*[870]. Hay que tener en cuenta que esta asamblea se celebró

[869] *"No hay duda: cuando el labrador no puede dar más y el jornalero no puede vivir con lo que le dan, el problema está en la manera de producir. Y en esto no puede tacharse de perezosos, de refractarios, de atrasados a los agricultores castellanos, a quienes no se presta -hay que decirlo muy fuerte- la ayuda necesaria. ?Pueden hacer ellos algo más que ir poco a poco acogiendo todos los adelantos, roturando terrenos, empleando maquinaria, abonos minerales, todo, en fin, lo que contribuye a dar un aumento de producción por hectárea? Pues si esto es así, las responsabilidades transcendentales de la crisis triguera no podrán echarse de ningún modo sobre las clases productoras... El precio del trigo en su precio máximo todo el mundo sabe que está limitado por la presencia de existencias en los puertos, de granos extranjeros, representando la baja en el mercado mundial. Y en cambio en sus descenso mínimo tiene la escala de baja libre para llegar a una depreciación tan grande como lo sea la presencia de la importación extranjera, reflejando en misma baja del mercado exterior. ?No esto esto una tasa que se impone injustísimamente a la industria agrícola en perjuicio de toda la riqueza nacional? el remedio es bien claro. Cerrar las puertas de la importación para que ésta no sea tan abundante, imponiendo sobre las existencias que vienen de fuera, el impuesto transitorio sobre los cereales. Pero esto ?lo pueden hacer los labradores castellanos? No, indudablemente. Los representantes en Cortes de Castilla, los diputados agrarios son los que deben dejar oir su voz elocuente y enérgica en el Parlamento, y recabar esas ventajas para la industria triguera como las tienen otras..Maselga de Abia"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión triguera"*, 27-7-1910.

[870] Cf. *Ibíd.*, *"Por Castilla. La asamblea de las Diputaciones"*, 29-10-1911.

en ese mismo mes de octubre, cuando los ánimos estaban exaltados, y pronto se vio que la deriva radical o prohibicionista de la *"cuestión triguera"* tuvo perfiles más modestos. Si se mantuvo en los últimos meses de 1911 fue por faltar la remuneración, por exceso de oferta de trigos, producto de las desavenencias entre almacenistas y productores[871]. Después, sus voces demandantes fueron escasas aunque relevantes: Pedro Miguel desde *La Revista Mercantil*, quien reunió en Valladolid una asamblea de labradores castellanos y encabezó la comisión a Madrid con demandas prohibicionistas a principios de 1912, el directivo salmantino Cecilio González Domingo, quien publicó por esas fechas varios artículos en *El Adelanto*, *El labriego de Gimialcón*, quien escribe en la prensa salmantina y abulense, el soriano Felipe Las Heras, redactor de *El Avisador Numantino* y pronto instigador de las movilizaciones del campo soriano, la Sociedad de Labradores de Soria y varias delegaciones de pueblos de la provincia. Todos ellos se resisten a abandonar sus posiciones prohibicionistas, pese a ser criticados porque los trigos introducidos entonces eran escasos y apenas si el labrador disponía de existencias:

> *"Nosotros no compartimos el modo de pensar del señor Rodríguez Pinilla y creemos que la agricultura castellana, tan abandonada por todos los Gobiernos y sobrecargada de impuestos, debe concedérsele la protección que necesita para que el país no llegue a la ruina completa... publicamos el artículo del señor Rodríguez Pinilla, convencidos de que así laboramos por la obra que todos perseguimos.*
>
> *...debo hoy aludir a unas cuantas cifras, que demuestran lo menguado de la importación de trigos en los cuatro primeros meses de la campaña en que estamos... ?a qué hablar de cierre y de prohibición, cuando esta se ha hecho por sí misma? ...No es, por tanto lícito referise a la superproducción española sin advertir al mismo tiempo que*

[871] Este episodio nos depara una inédita estampa del acaparador, por lo que tiene de positiva. Para Rafael Alonso Lasheras, futuro presidente de la Federación Católico-Agraria vallisoletana, el acaparador es beneficioso para los labradores porque compra cuando el trigo está más barato, septiembre, de manera que asegura un volumen de compras manteniéndose los precios, aunque bajos. El problema de septiembre de 1911 fue reducirse el número de acaparadores por las pérdidas de los últimos años, escamados de que el precio llegó a ser más alto al principio de la campaña que al final, traduciéndose ahora en el escaso número de ventas en septiembre. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"El precio del trigo y los acaparadores"*, 5-11-1911. Si VARELA ORTEGA, J., "El proteccionismo de los trigueros..." conviene con FONTANA, J., *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Ariel, Barcelona, 1975, pp. 182-188, en que el proteccionismo sólo favorecía a los terratenientes y comerciantes que podían aguantar sin dar salida al trigo hasta la subida de precios en invierno, afirmación que compartimos, este episodio nos revela que de alguna manera el proteccionismo redundaba también en favor del más pequeño labrador, a quien el acaparador le aseguraba la compra de su cosecha apenas recogida, aunque fuese a precio bajo.

la producción es costosa y escasa con relación al terreno sembrado. Todos estos hechos han dado motivo al ilustrado catedrático de Economía Política de nuestra Universidad señor Bernis, para afirmar en su reciente y precioso folleto sobre la carestía de las subsistencias, y al tratar del problema triguero; que sólo en España se dan cuatro circunstancias: una mayor superficie cultivada, una menor producción, una más decidida protección arancelaria y un más alto precio. Después de esto, pálido podrá parecer cuanto se diga para condenar la política agraria que ha dado origen a tales fenómenos y que nos ha conducido al precario estado en que nos encontramos"[872].

Además de censurados, los defensores del prohibicionismo temporal adolecen de falta de coherencia interna. Discrepan sobre las causas de la depreciación. Para el salmantino Cecilio González Domingo el problema era de sobreproducción: la cosecha de 1911 casi había doblado a la de 1907, y si los labradores habían llegado a producir en exceso, de la misma manera al generalizar maquinaria, abonos, selección de semillas.. llegarían a producir barato; para sostener ese cambio era imprescindible la ayuda protectora del Gobierno. Más acertado, Felipe Las Heras lo planteó como resultado de las deficiencias administrativas, sospecha que entraba más trigo que el declarado, y de agiotaje, por lo que defiende la prohibición mientras existiera trigo nacional. Sí coincidían al

[872] *Cf. EL ADELANTO*, *"El precio del trigo"*, 31-1-1912. Como en Salamanca, la defensa del prohibicionismo llevó el debate a la prensa soriana. Dionisio Blanca Yagüe, de Ágreda, se enfrentó a los prohibicionistas porque en diciembre el trigo estaba ya en manos de cosechadores importantes y de almacenistas, recriminando la que sospechaba jugada de éstos en su defensa por atraerse a los labradores, que Las Heras ni pudo rebatir más que con argumentos vagos: "(D. Blanca:) *?Quién clama hoy por la depreciación en que se halla el trigo? Miles de labradores, de acaparadores y otros que se les conoce por nombre bien significativo, los que después de haber reunido en sus almacenes todo el trigo que han recogido millones de labradores o campesinos, buscan apoyo en ellos para poner el grito en el cielo por la depreciación del trigo en el mes de diciembre cuando ninguno de los que ahora gritan representa a esos millones de labradores. Hubiera sido justo pedir que el alza del precio del trigo o el cierre de entrada se efectuara precisamente en el tiempo oportuno, o sea desde el primero de Julio al primero de Diciembre, que es la época en que los millones de pequeños labradores tienen por necesidad inevitable que vender sus cosechas.. de los cinco millones de labradores que se calculan, más de los tres no tienen hoy ni un litro de trigo en sus graneros, y de los otros dos millones, más de uno gracias que tengan hasta que llegue la nueva cosecha*...(F. Las Heras:) *Si ahora, con suficiente antelación, no se elevan las protestas de los que cultivan los campos contra el abaratamiento del trigo; si porque no se enriquezcan un poco más los "hormiguitas" que acumularon en sus graneros gran parte de la producción agrícola, han de tolerarse las deficiencias de la Administración pública y han de cruzarse de brazos los labradores, muy satisfechos ante la depreciación de los cereales, téngase por seguro que llegará el final de la próxima cosecha y aunque entonces se pongan en cruz y clamen cuanto puedan, no evitarán el que se les sacrifique y les obligará la necesidad a vender el trigo a precios irrisorios, incluso más bajos que los que hoy rigen"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Por los labradores. En bien del mayor número"*, 3-1-1912.

suscribir la exposición elevada por los labradores convocados en Madrid por Pedro Miguel[873]. Pero pierden la batalla, pues las demandas elevadas por las asociaciones y Diputaciones castellanas que acuden a Madrid, las que hoy componen Castilla-León, en su entrevista con los parlamentarios castellanos se inclinan por la ponencia de M. Matesanz, de reducir las tarifas de arrastre para productos agrícolas y abonos, y la del salmantino García Velasco, de más eficaz inspección de Aduanas. Y, aunque tarde, consiguen en junio de 1912 rebajas en el transporte de trigos y harinas.

Mayoritarias eran las posiciones de proteccionismo moderado, abanderadas por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Ésta fue consciente de la no competitividad del trigo sin la protección, pero se manifestó por buscar las soluciones al margen de incrementos arancelarios. Así, para terminar con las oscilaciones de precios, de las que se benefician los especuladores, propuso gestionar la venta a través de los sindicatos. Frente a la inoperancia del arancel móvil, manejado por agiotistas, defiende el arancel fijo suficiente de 8 pts. Qm y rebajar los tipos protectores que hicieran el cultivo del trigo remunerador al abaratar la vida y trabajo de las producciones agrícolas, forestales y ganaderas. Estas últimas eran las cláusulas del *Programa de Soria*; además, la Federación solicitó otras en materia de economías en los presupuestos, política de créditos, forestal y tarifas ferroviarias. Tampoco Santiago Alba compartió las posiciones prohibicionistas. Ni aragoneses colaboradores de la Federación castellana como Santiago Corella, partidario de desechar las variedades de trigo menos rentables por las mejor cotizadas:

> *"El efecto del recargo no puede ser más evidente: la importación se reduce a una sola clase de trigos: al que Castilla no produce, a los duros de Rusia, para harinas de fuerza. Similares a los castellanos no se importan, y sin embargo, los trigos castellanos bajan y bajan, con el recargo y a pesar del recargo. Esta crisis privativa de los trigos*

[873] *"?Es posible pensar en mayores recargos arancelarios, cuando tan patente se ha manifestado la ineficacia del decretado en junio último? ?Cabe pensar en escalas móviles, conocido el descrédito mundial de que gozan, la forma en que se desenvuelve el tráfico triguero en España, siempre a merced de los hábiles manejos del mercado consumidor de Barcelona y del fracaso que representa el primer peldaño subido recientemente con el decreto de junio? ?Es posible recurrir sin picar de inocentes y cándidos a remedios de orden ferroviario, en lo que a reducción de tarifas se refiere sabiéndose como se sabe y siendo ya axiomático, que en España no están las empresas de transportes para fomentar el desarrollo y la riqueza del país con tarifas económicas, pero sí está el país para servir y fomentar el poderío de las empresas...Venimos por la prohibición de importar trigos extranjeros, mientras tengamos en el país existencias bastantes para nuestras necesidades nacionales. Queremos que en España se coma pan de trigo español y no extranjero. Queremos que así como aceptamos gustosos el pagar caras, aunque sean malas, las manufacturas catalanas se consuma allí, en justa reciprocidad, el trigo de España y no del extranjero"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"La agricultura en España"*, 6-1-1912.

castellanos, no es general en España. Hay comarcas y clases de trigo a la que no llega la crisis del precio. Aquí en Zaragoza, la sufrimos en parte. Los trigos de huerta se pagan de 32 a 33 pts cahiz de 135 kg.. equivalente a 10,20 pesetas la fanega de 94 libras. En cambio, el cahiz de trigo catalán de monte, se paga a 42 pesetas, equivalente a 13,33 la fanega...nos indica que la crisis es parcial entre las clases producidas, y que el arancel por su carácter general, no salva a Castilla y si a alguna parte de los trigos aragoneses. Este es uno de los factores del problema que hay que darle resuelto al labrador por el Estado, que para eso paga y sostienen un enorme personal técnico agronómico, atrofiado en el balduque, sin llevar a cabo las experiencias agronómicas a que el país tiene derecho. Ya he manifestado que la causa de la actual depreciación del trigo hay que buscarla en la ineficacia del sistema arancelario, tal como se aplica, y en la falta de producción de clases de mayor aprecio, que en su difusión en el general, eleven la gráfica del precio medio y alivien el stock de trigos blancos y candeales. Pero hay otro factor esencialísimo: la resistencia económica del labrador, para no vender con apremiante necesidad. Esas Cajas rurales y Sindicatos agrícolas, una de las mejores orientaciones que podrían tomar será la instalación de almacenes de depósito, en los que pignorando el trigo con garantía de reposición y de venta inmediata, si no hacerlo se anticipen al labrador recursos que no le obliguen a vender por necesidad. Ello bastaría para sostener la paridad de precios entre el mercado mundial y los locales, no dándose el triste caso de que exista hoy entre unos y otros una diferencia de dos pesetas entre unos y otros por lo menos en fanega, con daño para el productor triguero y sin ventaja apreciable en el precio del pan"[874].

Desde este proteccionismo moderado se entiende el calado del Programa de Soria. El albismo lo convirtió en su eslogan a principios de 1908. El nuevo consejo de la Federación Agrícola lo hizo suyo en ese verano, cuando reunió a la flor y nata directiva del campo castellano, y más por darse la coincidencia de ser uno de sus directivos su ideólogo, el soriano Aurelio González de Gregorio. Su VII Congreso celebrado en Santander (1908) volvió a ratificarlo al abordar el tema arancelario y, apenas semanas antes, su autor lo defendió en el Congreso Nacional Agrario de Zaragoza, como representante de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Tampoco se vaciló en

[874] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La agricultura y el arancel. Opiniones autorizadas"*, 20-12-1911.

sostenerlo desde la incipiente organización católica (*Diario Regional*). Fue avalado en 1911 por el propietario y senador segoviano Mariano Matesanz, miembro de la Junta de Valoraciones. Pero el *Programa de Soria* representó más que el consenso regional en torno a un proteccionismo moderado, porque sus bases eran el *vademecum* de actuación política a seguir por el campo castellano: obtener la representación proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles, dominada por el Fomento[875]. Ésta era condición *sine qua non* para modificar el rumbo arancelario que hiciera realidad el *Programa de Soria*.

Por ello, si la representación proporcional fue bandera de las asociaciones agrícolas y políticos castellanos en 1906, más aún desde que en 1908 se suceden consecutivas bajas del trigo: la solicitó la Federación en sus asambleas y Congreso Agrícola de ese año, desde entonces la sostuvo S. Alba y volvió a defenderla ante Cobián en 1910, asimismo, la asamblea de Diputaciones y asociaciones agrarias castellanas de octubre de 1911 y, desde esta asamblea, la canalizó S. Alba en su propuesta de imprimir una orientación agraria en la política nacional. Así, a finales de 1911, la postura castellana en los trabajos de revisión de la Junta de Aranceles, adonde estaba representada por S. Alba y M. Matesanz, fue el *statu quo* para el trigo y demás cereales, pero se frustró su demanda de representación proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles y, por ende, le impidió alcanzar ventajas en la adquisición de maquinaria y otros. Pero los castellanos siguen insistiendo:

> *"Lo que la agricultura reclama -de acuerdo con el país al que el ultraproteccionismo industrialista del arancel encarece la vida- es una radical reforma arancelaria que haga desaparecer del arancel esa bárbara ultraprotección de que gozan los productos industriales y se reduzca a la protección prudente y bastante que el país agricultor pide para sus producciones..Con un arancel confeccionado sobre esta base, que la justicia y la ciencia económica recomiendan, podrían concertarse tratados que abriesen mercados riquísimos a nuestra agricultura de exportación; se abarataría la vida, por la concurrencia de los productos industriales que en otros países se producen muchísimo*

[875] Con ocasión del VIII Congreso que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja celebró en Burgos en 1912, M. Matesanz denunció la presión del Fomento: *"En la política española existe en realidad un cuarto poder, perfectamente irresponsable, el poder arancelario, que reside en el Fomento de Trabajo Nacional, de Barcelona"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por la agricultura castellana. VIII Congreso Agrícola Regional"*, 3-12-1912.

mejores y muchísimo más baratos que en España; se disminuiría en considerable proporción los gastos de cultivo, con lo cual el labrador obtendría del precio de sus frutos suficiente remuneración; se aumentaría el comercio, esclavo hoy de la barrrera infranqueable que el arancel le pone, y hasta la misma industria nacional progresaría, lo que no la fue posible progresar hasta ahora..."[876].

Por servir el Programa de Soria a la agricultura nacional, los castellanos reciben el apoyo de colectivos agrarios extrarregionales y nacionales, como la Unión Agraria Española, simpatizantes con la proporcionalidad de la agricultura en la Junta de Aranceles.

En suma, de la *cuestión triguera* o búsqueda del precio remunerador del trigo, se desprenden consecuencias políticas, económicas y sociales. En primer lugar, clarificó el programa político del campo castellano, cifrado en la representación proporcional en la Junta de Aranceles y *Programa de Soria*, pilares de su pretendida orientación agraria de la política económica española. La insistencia en tal *Programa* es síntoma de que los cerealistas se mantienen en las mismas posiciones que en 1906, pese a su estrepitoso fracaso, pues como señalan distintos autores en tal revisión priman tipos arancelarios industriales altos, que hacen de España uno de los países más protegidos a la altura de 1913. Si el Estado forzó a los trigueros a modernizar sus explotaciones con niveles protectores *"estancados"* y *"fluctuantes"*, como intuyó con acierto el GEHR, el *Programa de Soria* y la *cuestión triguera* ponen de manifiesto que de los trigueros castellanos, y de la agricultura en general, partió la propuesta de reducir los tipos arancelarios, compaginada con demandas proteccionistas cuando se vieron apretados por las circunstancias, pero cifradas más en el *statu quo* que en nuevos derechos al alza. Ni puede afirmarse que los trigueros castellanos se parapetaron tras el Arancel sin reconocer que repugnan el encorsetamiento arancelario de la política española, quizás porque, como otros colectivos agrarios, sufren a través de los consumos el coste de proteger otros sectores, observado por Flores de Lemus, Fabián Estapé y Francisco Bernis. Sí se les puede achacar el simplismo de sus teorías arancelarias y económicas, pues al proponer como máximo el listón protector del 35%, que era el del trigo, caen en el *proteccionismo integral* tan denostado por Flores de Lemus, quien decía *"que cuando se pide la protección igual para todos..se pide la luna"*[877]. *Pero la postura castellana, lejos de exclusiva o retrógrada, coincidía con la de la*

[876] *Cf. Ibíd.*, *"La agricultura y el Arancel. Insistiendo"*, 23-11-1911.

[877] *PAN-MONTOJO, J., "El atraso económico..", pg. 298, fecha los inicios de este proteccionismo integral*

patronal agraria italiana, también defensora de la protección proporcional a la altura de 1909, y que igualmente combatió la política filoindustrial del gobierno Gliolitti[878].

Desde un punto de vista económico, y en el sentido más estricto de la cuestión triguera, podemos afirmar sin temor a errar que el precio del trigo fue remunerador pese a los sobresaltos de sus bajas -salvo para los propietarios ínfimos y colonos-. Así lo demuestra la vigencia moderada de recargos arancelarios entre 1906-1912 (enero-julio 1907, junio 1911-octubre 1912) y la propia coyuntura de octubre de 1912, cuando Navarro Reverter suprime el recargo por superar los trigos castellanos las 25 pts. Qm. Entonces, en vano los grandes trigueros y negociantes intentan contener esta medida por unas semanas más, aprovechando las gestiones de S. Alba y del burgalés Arias de Miranda en el Consejo de Ministros y las de la comisión de diputados y senadores de las provincias trigueras, pues intervienen en la Cámara Alta los senadores por Segovia, Mariano Matesanz, Zamora, José Semprún, y Salamanca, Nicolás Oliva, en pro de aumentar el precio remunerador de 25 a 27 pts., justificando el encarecimiento de los medios de cultivo. Tras estas demandas se aprecia la mano de los grandes propietarios y negociantes castellanos a través de Cámaras de Comercio, Agrícolas, Consejos Provinciales de Fomento y Diputaciones, pues de mantenerse el recargo maximizarían sus beneficios. En cambio, es sintomática la ausencia del mediano y pequeño agricultor, lo que nos hace pensar que el precio era remunerador. Asimismo, sería escaso el trastorno de suprimir el recargo, dados la mermada cosecha española y el conflicto de los Balcanes. Así nos lo confirma la postura de Rafael Alonso Lasheras, propietario de Sardón de Duero y pronto presidente de la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Valladolid, más preocupado por los efectos adversos de erradas previsiones de precios que por suprimirse el recargo:

> *"Dirá alguno que actualmente con el recargo, entra trigo y que mejor entrará sin él, pero los trigos que entran son clases especiales que valen en el mercado, bastante más que nuestros candeales, por lo cual no quitan de venderse a éstos, y la manera que esa*

---

entre 1899-1906, y fue el discurso que centraría el debate económico en España hasta el Plan de Estabilización de 1959. Sobre los niveles protectores TEDDE DE LORCA, P., "De la primera a la segunda Restauración...", pg. 26. Las referencias a Lemus, Estapé y Bernis en SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista...*, pp. 210-211.

[878] *Cf. SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale...", pg. 670. También detectan la oposición al proteccionismo industrial VENTURA, A., "La Federconsorzi dall'età liberale al fascismo: ascesa e capitolazione della borghesia agraria, 1892-1932". Cuaderni Storici*, n? 36 (settembre-dicembre 1977), pg. 690. ATTORRE, P.P.D', "La marcia dei rurali..", pg. 366.

importación cese, consiste no en elevar el arancel, sino, como ya hemos dicho aquí mismo, en cultivar los trigos duros que exige el consumidor y que, no encontrándolos en el país, los hace venir de fuera, aunque sea a costa de pagarlos muy caros. Pero si exageramos la nota y hacemos creer a los agricultores que la supresión del recargo es la ruina de Castilla, daremos lugar a que, si el recargo se suprime, el labrador ceda su trigo a cualquier precio, creyéndose perdido y los compradores se aprovecharán de tal estado de ánimo, bajando las cotizaciones. Una gran prudencia se impone, pues, a diputados y publicistas. No faltarán ocasiones en que convenga sostener enconadas luchas en defensa de los intereses agrícolas. Reservemos para entonces nuestras fuerzas. R.A.L."[879].

Quizás el precio remunerador de las 25 pts. estipuladas por la Ley Navarro Reverter de 1907 se empezara a quedar corto, dada la carestía de los insumos, en contraste con las 27 pts. ahora solicitadas en 1912, cifra también esgrimida por la Unión Agraria Española. En cualquier caso, tendrán que esperar a la R.O. de 15 de agosto de 1914 para que lo eleve a las 29 pts. Qm. El precio remunerador fue el auténtico diapasón del proceso modernizador de las explotaciones castellanas.

Desde un punto de vista social, la *cuestión triguera* influyó en la emigración de colonos y *propietarios muy pobres,* a quienes fue imposible aguantar las continuas bajas del trigo. El salmantino Cecilio González Domingo ya lo advirtió en 1906, con ocasión de la asamblea agraria en el Centro de Labradores de Valladolid. El IX Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (Soria, 1913) aceptó como necesaria la bálbula emigratoria y demandó facilitar la emigración golondrina, tutelar y mejorar las condiciones migratorias transoceánicas[880]. Además, la *cuestión triguera* abrió fisuras en la alianza de la *burguesía harinera* regional: propició la toma de conciencia de los intereses agrarios frente a harineros y negociantes, de agricultores en pequeño frente a propietarios rentistas y absentistas, aunque sin quebrarla, como demuestra la colaboración conjunta entre agrarios y entre la Federación Agrícola y la recién fundada Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla. No obstante, los encuentros y desencuentros en esta entente ponen de relieve

[879] *Cf. DIARIO REGIONAL, "La supresión del recargo transitorio"*, 20-10-1912.

[880] SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española..*, pg. 187, advierte que desde que la peseta comienza a apreciarse en 1903-1904 se acelera la emigración, subrayando las proporciones espectaculares que alcanza en Castilla, en contraste con su bajo pulso emigratorio en los años de protección total (1892-1905).

que ni siquiera puede ser interpretada como grupo de interés bien cohesionado. Más que sus intereses, en sí opuestos, fueron las circunstancias de presión de patronos extrarregionales y las necesidades del mercado las que les fuerzan a unirse.

En cambio, en ningún momento la *cuestión triguera* comportó endurecer el discurso regionalista frente a Cataluña, ni siquiera en la prensa vallisoletana, adonde esa predisposición era más probable. Los castellanos esquivan el enfrentamiento regional, como pone de relieve su exquisito cuidado al distinguir entre los harineros de Barcelona y Cataluña, incluso cuando en abril de 1907 llega la noticia de que Solidaridad defendía en su programa las admisiones temporales y la zona neutral. Sí mantienen su discurso respecto de los harineros barceloneses, interpretando su interés como el de unos cuantos fabricantes aprovechados de una bandera exclusivista, *librecambismo* para el trigo y *protección* para las harinas, y antipatriótica, en beneficio de un puñado de fabricantes frente al peso abrumador de la agricultura y harinería interiores[881].

Esta atemperación en el discurso responde a que el peligro de los harineros barceloneses aflojó entre 1907-1912, revelándose mayor la amenaza de los negociantes extrarregionales y castellanos. También, por verse atrapados los trigueros entre el dilema de Castilla y España. En la asamblea agraria de Valladolid de 1911, la defensa del precio remunerador del trigo fue interpretada

[881] Así lo demuestran las declaraciones del diputado provincial por León, Miguel Carreras, al apostar por la colaboración entre el *"regionalismo castellano y el regionalismo catalán"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Contra las admisiones. El mitin de ayer"*, 11-6-1906; de la prensa castellana: *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Mitin en Palencia. Contra las admisiones"*, 11-6-1906: *"Castilla tiene por hermana querida a Cataluña, con la única excepción de los fabricantes de harinas que piden la admisión temporal para el trigo"*; de las conclusiones de las Diputaciones en 1906, cuando defendieron que *"el Gobierno tiene el deber de evitar en lo sucesivo todo pretexto de rozamientos o contiendas que puedan quebrantar o debilitar la armonía de relaciones políticas y comerciales que impone el patriotismo y debe reinar constantemente entre todas las regiones de España"*. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, Caja 2795, Leg. 6, Exp. 137. *HERALDO DE ZAMORA*, *"La amenaza de las admisiones temporales"*, 28-6-1904, habla del *"..egoísmo industrial de unos pocos catalanes". "..los tenaces defensores de las admisiones temporales para los trigos son no más que los veintinueve fabricantes de harinas asociados; no es Cataluña"*, cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las admisiones temporales. Asamblea en el Centro Castellano"*, 28-10-1906. *"..en apoyo del programa de Soria no protestaban las Diputaciones contra Cataluña ni contra los catalanes. Lo que querían es acabar con lo que llama ese ilustre escritor francés el feudalismo arancelario de los fomentistas de Barcelona"*, cf. ibíd., *"Un voto imparcial. Feudalismo arancelario"*, 26-7-1908. *"Pues bien, ahora, como en 1906, vuelven los harineros del litoral a sus pretensiones contrarias al interés de la agricultura y de la molinería interior, pidiendo el bono de exportación, eufemismo de la admisión temporal"*, cf. ibíd., *"La cuestión de los trigos. Bonos de exportación"*, 24-12-1910. *"No conseguirán los harineros catalanes su propósito; pero han conseguido ya levantar un vez más el espíritu de la agricultura castellana, pues con ocasión de este viejo pleito ahora renovado, se ha iniciado una campaña más amplia, que puede ser el primer paso hacia un fecundo resurgimiento agrario en Castilla"*, cf. ibíd., *"Por Castilla. Una campaña"*, 8-1-1911. *"...No hay razón para que unos cuantos fabricantes de una determinada región se hayan enriquecido a costa de sus obreros y del resto del país, mientras en las demás regiones la agricultura y el obrero del campo perece"*, cf. *HERALDO DE ZAMORA*, en *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El precio del trigo"*, 9-6-1911.

como un *"acto de castellanismo"*, pero los sentimientos regionalistas se confunden desde finales del siglo XIX con el planteamiento nacional del problema agrario. Así lo revelan, entre otros, el *Programa de Soria*, el proyecto castellano de S. Alba de 1908 y el VIII Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (Burgos, 1912), con palabras del vallisoletano Álvaro Olea Pimentel: *"..en tierra castellana no caben egoísmos pequeños; si nosotros acertáramos a hallar una fórmula para salvarnos nosotros solos, la romperíamos, pues Castilla sólo pues pensar en España entera que es su obra nacionalizadora"*[882]. Incluso, un año después, el IX Congreso de Soria equiparó regionalismo castellano y nacionalismo español. Por consiguiente, más que de la *cuestión triguera*, el crudo enfrentamiento con los harineros del litoral provino de la defensa de la molinería interior.

BIBLIOTECA VIRTUAL

3.3 Por la localización interior de las harineras

La *burguesía harinera* protagonista de las movilizaciones trigueras también defendió la producción harinera interior, porque a trigueros, harineros y negociantes alcanzan las maniobras de los fabricantes del litoral.

Los estudios de J. Moreno fechan hacia 1901-1905 la salida de la crisis harinera iniciada en los años ochenta del siglo XIX, cuando la región perdió su hegemonía. Las más afortunadas fueron las harineras segovianas, abulenses y de Medina del Campo, favorecidas por el tirón del mercado madrileño, así como las de Miranda por el de Bilbao, que contrastan con la lenta recuperación del espacio más castigado por la crisis: el ramal norte del Canal de Castilla, la cuenca alta del Pisuerga, Palencia y algo menos Valladolid. Ambas provincias sólo se recuperan hacia 1905, aunque los vallisoletanos cuentan desde 1901 con el impulso del ferrocarril Valladolid-Ariza. Las harineras castellanoviejas comparten desde los años ochenta del siglo XIX la difusión del sistema austrohúngaro, cuyo desarrollo superó al nacional, el crecimiento del número de fábricas y la intensificación de la competencia en el mercado nacional. Estas claves ritman el desajuste estructural de la molinería castellano-leonesa, que J. Moreno localiza hasta nuestros días, con exceso de capacidad productora, output inferior al potencial y costes de infrautilización.

---

[882] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por la agricultura castellana. VIII Congreso Agrícola Regional"*, 30-6-1912. En cambio, un año antes la prensa abulense equipara cuestión triguera y castellanismo: *"..reunir a los labradores para acordar el medio de mejorar las cotizaciones de los trigos es un acto de buen castellanismo y digno de ser secundado por cuantos en la región vivimos, sean propietarios, cultivadores, obreros o simplemente castellanos"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El precio del trigo"*, 16-10-1911.

Unas repercusiones negativas a las que se sumó el voluminoso número de molinos maquileros, siendo la harina fabril sólo consumida en las ciudades, y la rebelde pervivencia de aquéllos en Palencia, Salamanca y Valladolid antes de la Gran Guerra revelan la escasa integración del mercado harinero regional. El reducido tamaño de las plantas, la dispersión de establecimientos, que imposibilitan estructuras de almacenaje, y su alejamiento del ferrocarril fueron los responsables del disparo de los costes productivos junto con salarios, energía y materia prima. El remedio a esta crisis de superproducción pasaba, según pautas europeas, por concentrar y formar un trust que negociase con el Gobierno beneficios más amplios que los permitidos por el control de las subsistencias y abaratar la materia prima. Pero fue imposible, como bien apunta J. Moreno, por el desacuerdo visceral entre fabricantes del interior y litoral, que repiten los desencuentros de la molinería italiana[883].

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

3.3.1 Interior y litoral. La avenencia fue imposible (1899-1909)

Recordemos que los roces entre las molinerías castellana y catalana afloran antes de perderse el mercado cubano, siendo tras 1898 cuando estallan en un enconado enfrentamiento por el mercado nacional. La Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona pronto hizo saber sus posturas: *"O admisiones temporales con benéficos resultados, o desaparición de la fábricas que sobren, que después de una encarnizada competencia produciría la perturbación en el mercado interior"*[884]. Los castellanos, que nunca aprobaron el ilógico emplazamiento de la molinería catalana, perdido el mercado colonial se niegan a consentir el desarrollo de aquélla a costa de su tradicional industria, bien localizada en el corazón triguero, su mejor aliado en tanto que perjudicado por pretender aquélla funcionar con el grano extranjero.

Ni a propios ni al Estado escapó el conflicto, buscándose el diálogo. Los primeros en romper el hielo fueron los castellanos, apenas unos meses después de tal intimidatoria carta del presidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona. En septiembre de 1899, Pedro Miguel, director de *La Revista Mercantil* de Valladolid, giró una convocatoria nacional para

[883] Cf. MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación..". pp. 179-181, 185, 221 y 224-225.

[884] Advirtió su presidente. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Admisiones temporales. Vuelta a las andadas"*, 18-5-1899.

abordar los problemas de la industria harinera; que repetirá en noviembre de 1909, para debatir la sobreproducción y otros. A la iniciativa castellana sigue la de la molinería catalana, restringida a un vis a vis con los castellanos en torno a las zonas neutrales, a propuesta de la Cámara de Comercio de Barcelona en enero de 1903, y sobre los depósitos francos en noviembre, tras entrevistarse representantes de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona con los harineros palentinos. Medios gubernamentales incitan también al diálogo. En octubre de 1906, Moret y Navarro Reverter, y en mayo de 1907, González Besada, patrocinan sendas convocatorias nacionales en Madrid. Todas con resultado de fracaso rotundo y con el denominador común de perfilar dos claros frentes: interior y litoral. Y es que el conflicto entre barceloneses y castellanoviejos provocó el lógico alineamiento de los del resto del país, en tanto que estaba en juego el mercado nacional. Con los catalanes, encabezados por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, cierran filas los harineros levantinos y vizcaínos. Con los castellanoviejos, organizados en sindicatos provinciales, Cámaras de Comercio y, desde 1908, en la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, se alinean aragoneses, sobre todo, madrileños y el resto de los fabricantes de interior.

A título recordatorio, el precedente de estas rondas de diálogo fue la visita de los harineros de la Asociación barcelonesa a los de Valladolid, en un intento por minar la oposición castellana a los bonos de exportación, celebrada en el escritorio familiar del senador y harinero Cuesta Santiago, quien reunió a señeros fabricantes y productores de trigo de la provincia en enero de 1896. Y es que, por entonces, ya se rompió el consenso sobre proteger a las harinas nacionales convenido en 1889[885], inclinándose castellanos y aragoneses por defender sólo las fabricadas con trigo nacional. Este precedente lo fue también del encastillamiento de las siguientes rondas negociadoras.

De todas las celebradas, fue la asamblea de 1899 la más próxima a desbloquear la pugna. Convocada para abordar los problemas de la harinería nacional, alrededor de ochenta fabricantes trabajan en un ambicioso cuestionario sobre aranceles, ferrocarriles, correos y otros (consumos, fábricas militares ...). Las representaciones regionales más nutridas fueron las de Valladolid, Palencia y Burgos, a cargo de las conocidas familias de los Illera, Mantilla, Calderón, Guerra, Matesanz, Herrero Olea, Ubierna, entre otros; si les preocupó el enfrentamiento con la molinería del litoral, también las tarifas ferroviarias y su falta de unidad por tonelada y kilómetro, que daban lugar a casos de ser más caro el transporte desde la provincia a la capital que entre capitales. Los

[885] *LA PROPAGANDA*, 28-1-1889 y 23-2-1889.

harineros de ambas Castillas consiguen mayoría en la mesa, sin ser óbice para que la banda de entendimiento fuera la mejor de todos los tiempos. Los harineros emplazan al Gobierno para que: dificultara la importación de harinas extranjeras, rechazase aranceles máximos para los trigos; a propuesta catalana, favorecer a los trigos y harinas españoles en Canarias y posesiones de África, con la adición castellana de sin ser pretexto para solicitar las admisiones temporales de grano extranjero; modificar las tarifas ferroviarias, evitar abusos en Correos, suprimir los derechos de consumos, tahonas y fábricas militares y elevar el arancel para harinas y trigos. Esta última salió adelante, en lo referido a los trigos, tras duro enfrentamiento entre catalanes-bilbaínos y castellanos, augurando la inviabilidad del entendimiento[886].

Así lo evidenció la Asociación Nacional de Harineros, nacida de esta asamblea con fines de conservar mercados nacionales, abrir otros exteriores y estudiar los problemas de la molinería. La Asociación apareció como baluarte de los del interior frente a las pretensiones de los harineros catalanes, y antecedente asociativo de la alianza del interior frente al litoral, que años más tarde patrocina la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla; aunque precedente aún imperfecto por estar representados los bilbaínos. Del peso en ella de la molinería regional da cuenta que copara su presidencia, secretaría y alguna vocalía[887]. Fiel a sus pretensiones originarias, la Asociación defendió las harinas nacionales cerca del Gobierno, informando en noviembre de 1900 por suprimir el derecho transitorio sobre trigos y mantener el de las harinas; cerca de la opinión pública, divulgó folletos entre abril y mayo de 1901 sobre la insuficiente protección del arancel español. Al tiempo, luchó contra las pretensiones de los harineros barceloneses desde mayo de 1901, oponiéndose en representación de castellanos, andaluces, aragoneses y del norte de España a las admisiones temporales de trigos extranjeros solicitadas por aquéllos, y a finales de ese año a las zonas neutrales, adhiriéndose a la campaña castellana.

---

[886] *"..los del litoral se destacan por sus intransigencias, pues pretenden siempre imponer su criterio..La discordia se ha acentuado con el tiroteo de frases de una y otra parte, siendo de advertir que los castellanos han sostenido dignamente el pabellón.. se han pronunciado violentísimos discursos, saliéndose muchas veces catalanes y castellanos de la cuestión para recoger las alusiones que unos a otros se dirigían. Se han acusado de realizar fraudes en Aduanas, especialmente las de Barcelona, para hacer mejores negocios.. en vista de que reinaban opuestos criterios, se acordó en votación nominal que se pida la elevación de arancel para los trigos y harinas"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La asamblea de harineros"*, 2-10-1899.

[887] Integraron la directiva: presidente marqués de Santa María (Rioseco), vicepresidente, Toribio Ugalde (Bilbao), secretario Eladio Illera (Valladolid), vocales Valentín Calderón e Hijos (Palencia), Marcelino Campoamor y Miguel Lorenzales (Madrid), Antonio Portalés (Zaragoza) y Carlos Carbonell (Córdoba). Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Asociación de Harinas de España"*, 11-2-1900.

La resistencia del interior a abrir la puerta al grano extranjero explica el fracaso de los intentos de concordia de los barceloneses. Más aún por hacerlas éstos coincidir con sus demandas de zonas neutrales (en el caso de la invitación de la Cámara de Comercio de Barcelona, cursada a principios de 1903 a los centros castellanos a través de *La Libertad*, para discutir sobre las zonas neutrales por ella solicitadas) y de depósitos francos, tramitados en noviembre de 1903, al tiempo que los vocales de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, Rovira y Casajuana, visitan a los harineros palentinos. Como es fácil sospechar, el diálogo fue infructuoso y las posturas de los del interior se radicalizan. Una comisión de harineros de toda España, excepto de Cataluña y Valencia, solicitó al ministro Silvela desechar las zonas neutrales y mantuvo viva oposición respecto de los depósitos francos.

Sólo la rebaja de derechos de trigos y harinas, por la crisis de subsistencias de 1904-1905, y la inminente revisión arancelaria de 1906 posibilitan una tregua. En esas fechas, los harineros regionales oscilan entre seguir el Arancel, entrevistándose desde 1905 con el ministro de Hacienda, García Alix, sobre protección arancelaria y rebajas de tarifas ferroviarias, y trabajar con los de otras regiones por evitar la supresión de los derechos arancelarios, barajada por el ministro de Hacienda ante la sequía andaluza de 1905 y desechada, por comprometerse los harineros a remesar harinas y salvados a precios reducidos.

La tregua quedó rota a principios de 1906, cuando el presidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, J. Pascual Costa, solicita la admisión temporal de trigos, denegada por Moret que, como dijimos, incitó a los harineros barceloneses a negociar con los castellanos. De esta suerte, surge el segundo intento más sólido desde la asamblea de 1899, conviniendo castellanos y catalanes en convocar una asamblea nacional. Era un acuerdo de calibre porque el debate, a diferencia de 1899, se abría también a los agricultores. Dejando de lado este carácter de inédito que ya avanzamos, así como el frente agrario a que dio lugar, nos interesa resaltar la presencia de todas las regiones salvo Asturias y Galicia -que ni eran productoras de cereales ni de harinas[888]-, y que obtuvo el respaldo oficial del ministro de Hacienda, Navarro Reverter, que la entrevió ocasión para zanjar enfrentamientos.

Su documento de trabajo fue más ambicioso que el de 1899. Pretendió estudiar el estado actual de la industria harinera (número de fábricas, potencia instalada y rendimientos, producción media, anual y mercados donde se consume, maquinaria y tiempo que funciona al año, consumo y

[888] Cf. GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio económico..*, pg. 195.

producción total de harinas). Los perjuicios que causaría la franquicia temporal sobre agricultores y Tesoro (importación de trigos y harinas, ingresos que percibe el Estado, cotizaciones de trigos y harinas en los mercados de Europa y España, examen comparativo de los gastos de producción de ambos, ?influye en las cotizaciones nacionales la importación de trigos y harinas?, ?excede la importación al consumo nacional?, ?pueden competir nuestros productos en calidad y precio con los extranjeros en algún mercado?, comparar las tarifas arancelarias y de ferrocarriles con las de otros países y los medios que en ellos coadyuvan a producir más barato, efectos de nuestros aranceles móviles en el mercado interior, ventajas e inconvenientes de los bonos, zonas neutrales y depósitos francos, ?de concederse, puede la industria nacional ponerse en condiciones de competir con la extranjera en los mercados internacionales?, en caso negativo, calibrar sus perjuicios para la agricultura, industrias interiores y el Estado). Y, por último, también estudiarían soluciones conciliadoras.

Pero vuelven a primar los intereses sobre los deseos de acuerdo. El presidente de los harineros barceloneses, Juan Pascual Costa, declaró que ni tenían intención de formar parte de la mesa ni de intervenir, y volvió a respirarse la intransigencia entre ambos bandos. Las posturas enconadas estallan en la primera sesión sin resistir el menor signo de debate. Protestan los del litoral porque en el citado cuestionario Cataluña careció de representación, desencadenándose un enfrentamiento que desembocó en un cruce de alegatos regionalistas y en el abandono de la sala por los harineros del litoral (Cataluña, Vizcaya y Valencia). Las llamadas conciliadoras del presidente de la Cámara de Valladolid y la Diputación de Barcelona, que denunció la actitud de la molinería del litoral, fueron inútiles ante las posturas irreconciables entre la agricultura y molinería interiores con la harinería del litoral.

Ni sirvió esta prometedora asamblea del Ateneo, celebrada en octubre de 1906, ni el nuevo intento de asamblea nacional de productores, patrocinada por el ministro de Fomento González Besada en mayo de 1907. Tampoco concertaría a los harineros la convocatoria nacional a iniciativa del director de *La Revista Mercantil* de Valladolid, en noviembre de 1909, para abordar la sobreproducción harinera.

En fin, una década de ficticio diálogo puso de manifiesto la intransigencia de ambas partes con la responsabilidad de perder de vista sus consecuencias, manifiestas en el plano económico de endémica sobreproducción en las primeras décadas del siglo, que advirtiera J. Moreno, y por conducir al estéril pugilato patronal a que se entregan castellanos y barceloneses, y en general

interior y litoral desde entonces. Los harineros castellanos y del interior juegan su mejor baza en impedir la entrada de grano extranjero para competir con la harinería del litoral, explicando así su imposible acuerdo.

3.3.2 Castellanoviejos y aragoneses contra las franquicias

Tras fracasar el diálogo con los harineros del litoral, la tradicional alianza de aragoneses y castellanos se fortaleció frente a las demandas de franquicias para cereales que, entre 1910-1914, les enfrentan a los harineros del litoral y a los ganaderos gallegos y asturianos. El ritmo de las campañas fue agitado: se oponen a las rebajas arancelarias del maíz sostenidas por los ganaderos en abril de 1910, en julio de 1912 y junio de 1914. A los bonos y admisiones temporales de trigos solicitados por los harineros barceloneses, valencianos y bilbaínos en febrero de 1911 y mayo-junio de 1912. Incluso hubo momentos en que se solapan dos campañas, como entre mayo y julio de 1912. En septiembre de 1914, esta defensa contra las franquicias de cereales implicó gestionar la exclusión de trigos y harinas del proyecto de puerto franco de Cádiz.

Se oponen a rebajar los derechos del maíz por temer que los fabricantes del litoral elaborasen fraudulentamente con éste y con merma de trigo, de ahí que exigieran el análisis de las harinas. Esta razón explica el respaldo de trigueros y negociantes, además de añadirse en junio de 1914 la amenaza de la depreciación del trigo por cotizar bajo el maíz.

Esta unidad regional estuvo liderada por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, siempre iniciadora de las campañas arriba citadas, y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, manifestación así de *burguesía harinera*, arropadas por asociaciones palentinas y vallisoletanas, principalmente, con destacada participación de la Cámara de Comercio abulense en la campaña de 1914. Envían informes, telegramas y comisiones a Madrid, integradas por importantes harineros (García Lomas, Emilio Calvo y Jacinto Matesanz), cuentan con la mediación de los representantes en Cortes, que les acompañan y ofrecen defensa, sobre todo vallisoletanos y abulenses (S. Alba, M. Matesanz, Zorita, Royo Villanova, Santos Vallejo, César Silió, Benito de la Cuesta, Francisco Zarandona, Sánchez Albornoz, Silvela, Amat, Jiménez Arenas, marqués de Peñafuente y Ortuño). Pero sus resultados de presión fueron escasos respecto de las demandas de los ganaderos. Fracasan en las campañas de 1910 y 1912 porque tardan en reponerse los derechos

del maíz. En la de 1912 se frustra su intento por supervisar la entrada de maíz, pues fue desechada su propuesta de cuantificar las necesidades de los ganaderos. Sólo alcanzan en ambas que su entrada se hiciese por las regiones peticionarias del Cantábrico. Estaban, pues, lejos de la transacción entre gallegos y castellanos de finales de 1901, saldada entonces con cuantificarse el maíz a importar. En 1914, los parlamentarios castellanos sólo consiguen posponer la discusión del proyecto de rebaja arancelaria del maíz hasta la entrada del otoño. En estos parcos resultados tuvo que ver el excelente escudo que encuentran los intereses ganaderos en los ministros de Hacienda gallegos Cobián y Bugallal, respectivamente en 1910 y 1914. Pero entre ambas fechas había una diferencia, si las solicitudes fueron hasta 1914 de rebajas temporales, el proyecto de ese año amenaza con demandar la rebaja definitiva del arancel del maíz de 2,25 a 0,50 pts., suscitando voces de enfrentamiento regional como la de M. Matesanz:

> *"no hay ni puede haber razón alguna para que las rebajas arancelarias se hagan temporalmente sólo para los productos agrícolas y nunca para los llamados industriales sin una sola excepción. ?Por qué no se rebajan temporalmente los derechos sobre el carbón....los hierros...material de establecimiento de ferrocarriles...los tejidos...?..El Ministro de Hacienda es gallego, el señor Portela es gallego también; este proyecto de ley a Galicia ?qué digo a Galicia?, a una pequeña parte de Galicia favorecerá; hacen bien en presentarlo y con su deber cumplen, pero yo creo que a Castilla perjudica, estimo que los castellanos debiéramos oponernos, porque en Castilla realmente apenas si hay otra industria que el cultivo de cereales y leguminosas y la molturación de los mismos"*[889].

Respecto de las demandas de la molinería del litoral, muy dura fue su campaña de mayo de 1912. Los castellanos tienen que enfrentarse a la unión de los harineros de Barcelona, Valencia, Vizcaya y al Fomento, al que atribuyen la R.O de 29 de mayo de 1912 del ministro de Fomento Villanueva, abriendo información pública sobre la nueva fórmula de los *bonos de importación de trigos*. Esta propuesta es idéntica a la de *bonos de exportación de harinas*, si éstos consistían en exportar 70 kg. de harinas por cada 100 kg. de trigo importados sin derechos; aquéllos, en importar 100 kg. de trigo extranjero sin derechos por cada 70 de harina exportada. Los harineros del litoral

[889] Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"La rebaja de los derechos arancelarios del maíz"*, 22-6-1914.

los argumentan atribuyéndoles la curiosa propiedad de apreciar el trigo nacional, apoyándose en la situación del verano en que pese al recargo arancelario los trigos siguen bajando. Ironía de inmediato contestada por la alianza de la *burguesía harinera* castellana y aragonesa, que explican tal baja por el juego oferta-demanda. El Consejo Provincial de Fomento de Segovia y la Federación Agrícola castellana observan que los bonos acentuarían la depreciación del trigo. Siguen denunciando las tretas y desfase entre trigo empleado y harina producida:

> *"Es sencillamente absurdo ser importadores de trigo y pretender privilegios para exportar harina. Y si fuera exacta la afirmación en que se funda la petición de los bonos referente a nuestra sobreproducción de trigo resultaría inexplicable que se pidieran ventajas para la importación de trigo, pues ésta sería innecesaria. Es posible que se aspire (lamentamos muy de veras la falta de claridad de la petición que es causa de este informe) a la concesión de franquicia para la importación de trigos extranjeros, que en determinada relación se llevará convertido en harina a nuestras plazas africanas y en este caso además de cuanto exponemos encajaría perfectamente todo lo dicho cuando se ha tratado de las admisiones temporales. Habría que tener presente que al fijar en 70 kg, por ejemplo, que es lo que se ha pedido otras veces, la cantidad de harina que habría de exportarse por cada 100 kg que entraran libres, se proporcionarían especialísimas ventajas a los que hubieran de utilizar la concesión, pues en mayor tanto por ciento puede estimarse el rendimiento del trigo, quedarían los residuos con franquicia completa y las mezclas de harinas y diferencias de unas a otras ofrecerían campo grande de nuevos beneficios"*[890].

Por tanto, el discurso defensivo de los castellanos también permaneció intacto. Siguen objetando la imposibilidad de competir en el mercado internacional, ni siquiera en las zonas propuestas de Ceuta, Melilla y protectorado marroquí, adonde las harinas francesas cuando cotizan

---

[890] *Cf. EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Cámara de Comercio. Informe sobre los bonos de importación"*, 3-7-1912. También el informe de la Cámara vallisoletana apuntó el desfase de las cifras de los del litoral, porque los 70 kg. de harina se consiguen con 87,50 kg. de trigo, de manera que se introducen otros 12,50 kg. sin pagar derechos y con el añadido del valor de sus residuos. Una cuenta similar hizo el Consejo Provincial de Fomento de Ávila un año antes: para producir los 70 kg. de harina se precisarían 86,420 kg. de trigo, en lugar de los 100 solicitados, con lo que se introducen 13,580 kg. exentos de arancel. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Diputación*, *"Consejo de Fomento de la provincia de Ávila al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda"*, 25-2-1911, Caja 2.794, Leg. 6, pg. 6.

al alza eran más baratas que las españolas. Vuelven a denunciar que se busca introducir el trigo extranjero -se llame la vía bonos, de *exportación* de harinas o *importación* de trigos, admisiones temporales de trigos o zonas neutrales- para competir en el mercado nacional, con el fraude de un potencial canje de bonos por maíz extranjero a utilizar en la fabricación, luego destinada a competir con las harinas del interior, recargadas con las tarifas ferroviarias. Además de desmontar el discurso de los fabricantes del litoral, castellanos y aragoneses hacen valer el peso de la industria y agricultura del interior frente a una minoría de industriales. Plantean el problema como de localización y con repercusiones sobre el colectivo que engloba el concepto de *burguesía harinera*, como se desprende de la ponencia de Santiago Corella, que hacen suya las Federaciones Agraria Aragonesa y Agrícola de Castilla la Vieja:

BIBLIOTECA VIRTUAL

"No puede negarse el legítimo derecho de los fabricantes de harinas del litoral a pedir más, cien mil veces, aquello que a sus intereses más convega; pero con el mismo derecho que ellos tienen a pedir existe el deber de las entidades genuinamente agrícolas y de los Consejos de Fomento de todas aquellas provincias, de oponerse por todos los medios y entre ellos a hacer valer su carácter oficial, para que tan pertinaces demandas no deban prosperar... En las provincias de Valencia y Barcelona, principales actoras en esta de los bonos de exportación figuran 54 fábricas con cuotas de 69.717 pts. En las restantes provincias pacientes de los bonos .... figuran matriculadas 217 fábricas con cuotas por 168.842 pts. Quedan consignadas las anteriores cifras para demostrar que lo que conviene al 29 por 100 de la fabricación harinera nacional perjudica al 71 por 100 de la misma... Pero no sólo es la evidente mayor importancia de unas fabricas respecto de otras..sino otro interés, también perjudicado por la concesión de muchísima mayor importancia: la producción triguera nacional... La fábricas de harinas del litoral no están debidamente emplazadas, y por ello pretenden vivir con artificios, como el de los bonos de exportación, zona neutral, puerto franco, admisión temporal y combinaciones por el estilo, ayudados de las privilegiadas tarifas ferroviarias que han conseguido, que imposibilitan el acceso de harinas elaboradas con trigos nacionales a los grandes mercados consumidores del litoral. Si quieren ir a Canarias, que es puerto libre, o a Ceuta, o a Melilla, concédaseles los bonos que piden; pero con una condición que garantice los intereses agrícolas y harineros del interior de todo amaño y dolo: con la

de que las fábricas a que se les otorgaran los bonos de exportación deberán acotarse con cerramiento y ser incapacitadas de toda venta de harina para ninguna población española, corriendo a su cargo los gastos de vigilancia, o establecerse en las Baleares, y las harinas que expidan para la Península pagar derechos arancelarios como si fuesen extranjeras, con lo que aún quedaría en su beneficio el consumo insular. Creemos que no aceptarían la concesión, porque a nuestro juicio, se trata de surtir mercados españoles, consiguiendo para ello las mayores ventajas para la importación de trigos extranjeros"[891].

Del texto ya se deduce que las estrategias repiten las conocidas de campañas anteriores de buen tándem asociaciones-instituciones, encabezadas por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla. La única diferencia estribó en el mayor calibre de las movilizaciones de 1912, por estar abierta la información sobre los bonos. La Asociación de Fabricantes castellana concertó con los harineros aragoneses la línea a seguir. A saber: recabar el apoyo de Cámaras de Comercio, en tanto que organismos con capacidad informadora, y de la opinión pública, a través de campañas en la prensa e imprimiendo folletos. Volvió a demostrarse la buena sintonía con las organizaciones agrarias, encabezadas por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, con las oficiales de las Cámaras, de manera que se elevan informes conjuntos de harineros y Cámaras en los casos de Soria, Valladolid, Burgos, León y Palencia, y con instituciones, Diputaciones y Consejos Provinciales de Fomento. Consiguen frenar los bonos, pero con dificultades, como prueba el balance de la Dirección General de Comercio sobre la información abierta en 1912. El más duro alegato contra éste partió de la Cámara de Comercio de Soria, pues su claro voto contrario a los bonos, extractado más arriba, fue interpretado *"de manera ignorada"*, esto es, sin saber si estaba en contra o a favor, elevándose la cifra de éstos a treinta y cinco informes más, a favor de los bonos once, que la Cámara soriana rebajó a cinco, y en contra siete, que la Cámara elevó a nueve, además de echar en falta los informes contra los bonos emitidos por los Consejos Provinciales de Fomento de Soria, Guadalajara y Zaragoza, del Cabildo de Labradores de Guadalajara, de las Cámaras de Comercio de Badajoz, Palencia, Valladolid, Albacete y La Bañeza, entre otras.

De ésta y otras campañas, deducimos que los castellanos, como el resto de los harineros del interior, recurren al lobby como estrategia defensiva frente a los fabricantes del litoral. Para

[891] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por la agricultura. Los bonos a la exportación"*, 4-4-1911.

mantener cotas de mercado y tradición industrial les bastó con aguardar a que aflorasen las contradicciones del ilógico emplazamiento de las fábricas del litoral y, entonces, frenar sus demandas con las bazas del peso de los intereses agro-industriales del interior y la bandera proteccionista de la política económica. De esta manera, la defensa por la localización interior de las harineras reprodujo claves de la *cuestión triguera*. A saber: los informes contra los bonos a la importación de trigos, especialmente los de Soria, renovaron las críticas contra la exagerada protección de los productos industriales, por encarecer la vida y producción agrícolas, revalidando una vez más el *Programa de Soria*, y demostró la buena salud de la entente de la *burguesía harinera*, manifiesta en el codo con codo de cada campaña, pero al tiempo descubrió que tal alianza de intereses era tan sólida como forzada, pues los harineros castellanos nunca defienden la tasa máxima del trigo y las fluctuaciones de precios había que buscarlas, además de fuera, también dentro de casa, en los propios negociantes y grandes propietarios castellanos, a costa de pequeños y labradores:

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

"Todos sabemos que por efecto de nuestra política económica, se ha concentrado la vida económica del país en determinadas zonas al amparo de los grandes privilegios que en el arancel de Aduanas, en los transportes y en otros órdenes se les viene concediendo. Esta concentración facilita la labor de los especuladores, pues los precios de este centro son los que determinan los del resto del país. Los agricultores carecen, y desgraciadamente han de carecer en mucho tiempo, por no tener clases directoras que compartan sus necesidades, de organizaciones para defenderse; retrasarán la venta del trigo todo cuanto les sea posible, pero tendrán que bajar la cabeza ante los precios fijados por la confabulación..."

"No es esta ocasión de ver las relaciones que puedan tener el ultraproteccionismo y el regionalismo, asunto muy importante y cuyo estudio se ha iniciado ya en algunas asambleas y congresos nacionales; nos limitaremos sencillamente a exponer que la industria formada y sostenida por nuestro régimen arancelario se desenvuelve precisamente en las comarcas en que son incesantes las campañas en favor de regionalismos, estatismos, solidaridades y mancomunidades que tiene siempre marcado sabor autonomista..el ultraproteccionismo industrial es el obstáculo con que tropieza el desenvolvimiento económico de todo el país..Al pedir nuevos privilegios arancelarios es

perfectamente lógico que a ello nos opongamos y que pidamos además la cesación de los existentes. Para vivir en paz hay que vivir en justicia y no en régimen de privilegio, como con aquiescencia unánime se expuso en el Congreso Nacional de Zaragoza de 1908, y ver las preferencias que en él se otorgan en contra del bien común"[892].

Este predicamento del *Programa de Soria* es debido a que la *burguesía harinera* castellana fracasó, estrepitosamente, en remodelar la política arancelaria, aunque sí logró poner a salvo sus intereses tras duras campañas[893].

BIBLIOTECA VIRTUAL

3.4 La apuesta azucarera, sin despegarse del proteccionismo

La extracción de azúcar de la remolacha se remontó a principios del último cuarto del siglo XIX, pero sólo fue a la pérdida de Cuba y Puerto Rico cuando despegan las azucareras regionales[894]. En noviembre de 1898 nace la *Sociedad Industrial Castellana*, la más potente de la región, dedicada a molturar la remolacha en sus fábricas de *La Rosa*, por iniciativa de Galo Benito, y la emblemática *Santa Victoria*. El capital vallisoletano tuvo buen engarce con el soriano, de cuya combinación arrancó en 1899 el complejo de la finca *La Rasa*, en El Burgo de Osma. En septiembre de 1899 se firmó la escritura de *Azucarera Leonesa*, fulgurante iniciativa que apenas un mes después superó los 2.600.000 pts. en acciones suscritas. De principios de 1900 parten las primeras gestiones que cristalizan en noviembre de 1901 en *Azucarera Burgalesa*. Ante los vuelos que la industria azucarera estaba cobrando en Valladolid, León y Santander, la Sociedad Económica de

[892] *Cf. EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Cámara de Comercio. Informe sobre los bonos de importación"*, 6 y 13-7-1912.

[893] Indicativo del grado con que salvaron sus intereses lo demuestra el volumen y flujos ferroviarios estudiado por GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio...*, pp. 193-199: en la red del Norte, Castilla la Vieja (Ávila, Burgos, Palencia, Segovia y Valladolid) encabeza las exportaciones de trigos y harinas que, en el caso de los cereales, en 1909 fue 4,5 veces mayor que en 1886, destinados al mercado catalán, que consumía dos tercios de sus excedentes, y hacia Madrid; mientras que las harinas, que apenas oscilaron en su volumen entre 1878 y 1913, se orientaron hacia el noroeste vía Monforte, que sustituyó la pérdida de los mercados colonial y catalán, y hacia Madrid. A ellas se unieron las exportaciones por las líneas de Zamora y Salamanca que, para A. Gómez, eran el principal suministrador de cereales fuera de la red del Norte, vía Medina del Campo.

[894] Conexión también detectada en el impulso de las azucareras granadinas por CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos..*, pg. 67.

Amigos del País llamó la atención al mundo de negocios palentino en julio de 1899, enganchándose a esta naciente industria desde mayo de 1900, cuando los banqueros y harineros Hijos de V. Calderón ofrecen participar en la sociedad anónima *Progreso Palentino*, ya cubierta con capital santanderino hasta tres millones, susceptibles de llegar a cinco. A mediados de junio esa sociedad crea y explota la *Azucarera Palentina*, ambicioso proyecto que pensó extenderse al negocio alcoholero, pero fue el más frustrado porque, a falta de los beneficios esperados, sus accionistas la venden a la *Sociedad General Azucarera* en 1903, de manera que habría que esperar a los años treinta para que cuajase la *Azucarera de Castilla*, instalada en Venta de Baños. Estas iniciativas fabriles cuentan con el capital de destacados harineros, sobre todo, también de propietarios agrarios, negociantes de trigos y harinas y otros industriales[895].

Esta industria fue un tirón para el campo castellano, aunque relativo, pues pronto las azucareras tocan techo, pero al menos favorecen sustituir una parte del trigo por la remolacha. De esta suerte, en las provincias anteriores y, previa a la definitiva formalización legal de los proyectos fabriles, los industriales interesados lanzan ofertas periodísticas de semillas y abonos gratis, además de garantizar la compra de remolacha. Prensa y publicistas agrarios saludan las expectativas del nuevo cultivo, apoyados en la calidad de los ensayos realizados. La pujanza de algunos proyectos, como el de Valladolid, les hizo extender la propaganda a los campos burgaleses para cubrir la demanda, que también alcanzaría a los palentinos. Para la ribera leonesa del Órbigo fue un impulso excepcional la doble demanda de las Azucareras *Leonesa* y la *Asturiana* de Gijón, que desde marzo de 1899 ya ofrece ventajas a través del escritorio del conocido Agustín Alfageme. Incentivos que contrastan con el marco más desvaído del trigo y la crisis vinatera. La novedosa sustitución de la caña de azúcar por la remolacha extiende su cultivo en Valladolid, Burgos, León, Soria y Palencia, aunque pronto remite la propaganda y empiezan a sentirse las dificultades del pago de cosechas por las fábricas.

Salvo la intentona palentina de constituir un comité defensor de los intereses agro-

[895] La *Sociedad Industrial Castellana* partió de Juan Alzurena, el marqués de Alonso Pesquera, Narciso de la Cuesta, Emilio Vicente, Jose María Zorita, Francisco Javier Gutiérrez y José de la Viña. *Azucarera Burgalesa* nació de la mano de José Conde, Manuel de la Cuesta y Fidel Quintana, entre otros. *Azucarera Leonesa* estuvo presidida por conocidos hombres de negocios, como Ruperto Sanz, José Rodríguez, Agustín Alfageme, Gerardo García Alfonso, contando con la inyección de capital asturiano (Ángel González Posada). La Sociedad Anónima *Progreso Palentino* surgió bajo pabellón de familias de harineros y propietarios de los Calderón, Martínez de Azcoitia, García Illera, Narciso Rodríguez Lagunilla, e industriales como Ruperto Espejel, principalmente. El capital soriano-vallisoletano de la Colonia Agrícola e Industrial del Duero *La Rasa* estaba bien representado en su gerente y accionista Manuel Rico y Ortiz de Zárate.

industriales, patrocinado por los hermanos Espejel a finales de 1905 en la Sociedad Económica, los azucareros nunca se organizan como grupo de presión, pues tenían a cubierto sus intereses en las Cámaras de Comercio, adonde alcanzan cargos directivos. Desde estos organismos *oficiales* hacen frente a las demandas de otros patronos y a los proyectos del Estado. Escudados en su monopolio de compra, frenan las demandas de los remolacheros. Todas estas estrategias las desarrolló con relevante soltura el complejo industrial más fuerte de la región: la vallisoletana *Sociedad Industrial Castellana*, que llevó a cabo su primera campaña defensiva a principios de 1899, cuando fabricantes de confituras de varias provincias solicitan al ministro de Hacienda rebajar los derechos del azúcar. Estas gestiones alertan al presidente de la *Sociedad Industrial Castellana*, Alonso Pesquera, quien envió telegramas en contra y llamó a la unión de los azucareros desde *El Imparcial* y *El Heraldo* de Madrid. Los intereses castellanos engarzan con los aragoneses, de manera que el mitin de Zaragoza se opuso a las rebajas arancelarias solicitadas en el de Barcelona. El mitin redundó en lo apuntado días antes por el publicista agrario aragonés S. Corella: antes los catalanes monopolizan en sus puertos el azúcar, ahora se oponían a su cultivo y transformación interiores, pero, como en el caso de las harinas, vuelven a esgrimir que se trata de *"unos cuantos comerciantes barceloneses"*. Con aragoneses y castellanos coinciden los azucareros granadinos, mientras que los valencianos hacen causa común con los barceloneses. La decisión final del gabinete Silvela favoreció la naciente industria, manteniendo los derechos arancelarios sobre los azúcares extranjeros.

Frente al Estado, y desde las Cámaras de Comercio de Valladolid y Burgos, los azucareros desaprueban las nuevas guías que el ministro de Hacienda trata de imponer en 1900; pero no secundan a la Cámara madrileña en su protesta de 1903 contra el trust azucarero. Su razón estribó en la buena entente a que llegan con éste, pues la fábrica palentina fue vendida a la *Sociedad General Azucarera* y la *Sociedad Industrial Castellana* siguió conservando sus posiciones de mercado. Este práctico monopolio explica que los intereses azucareros no necesiten asociarse, ni siquiera cuando apuntó la sobreproducción al abrigo del proteccionismo, pues la respuesta a la competencia ruinosa procedió del mismo intervencionismo estatal con la Ley Osma, de 3 de agosto de 1907, que dispuso el trust azucarero, prohibió construir nuevas fábricas y fijó un margen protector de 50 pts.

Con vistas a superar la sobreproducción, el trust dejó muertas buen número de fábricas y convino con las libres en reducir la producción, una estrategia que, sin convencer en medios camerales vallisoletanos y sorianos, perjudicó de lleno a los remolacheros, pues sus cosechas

cotizan a la baja por reducirse la demanda. De ahí que éstos se manifiesten contra la Ley Osma en la asamblea de Tudela de Duero de marzo de 1908, que reunió a vallisoletanos, burgaleses y palentinos servidores de la *Sociedad Industrial Castellana*. Eran el núcleo remolachero regional más importante, y así lo demuestran al unirse en una Comisión con alrededor de 1500 asociados, según declaró. La Comisión tuvo potestad para negociar los precios y a falta de acuerdo, como en la primavera de 1908 cuando se les ofreció 4 pts. menos por tonelada, los cultivadores se obligan a cumplir su compromiso de negarse a vender a la *Sociedad Industrial*, quedando en libertad para cultivar otro producto. Aunque nos faltan datos para saber si estas posiciones de fuerza de los remolacheros obligan a la *Sociedad Industrial* a negociar, nos inclinamos a dudarlo a la vista de posteriores episodios de inflexibilidad de la empresa.

Tres años después, el problema de sobreproducción sigue en pie[896]. El proyecto Cobián de 1910 prorroga indefinidamente la moratoria de levantar fábricas, establecida por la Ley Osma de 3 de agosto de 1907 que toca a su fin. Como entonces, los industriales consumidores denuncian que el proyecto Cobián encarecía el azúcar al elevar su impuesto de 35 a 50 pts. hl. Desde el verano de 1910, las Cámaras de Comercio de Valladolid, Salamanca y Burgos reúnen a los gremios perjudicados, cuyas posturas recuerdan su protesta contra la Ley Osma de 1907, que elevó los impuestos de 25 a 35 pts., apuntándose como entonces que el problema de la industria azucarera antes que fiscal lo era de mercado. Apuestan por reducir los impuestos y prudencialmente el arancel de manera que, como en otros países, permita abaratar los precios y aumentar el consumo por ser alimento de primera necesidad. De ahí que desde el plural marco de intereses cameral, adonde están representados también los azucareros, consensuaron solicitar la retirada del proyecto Cobián y reformar la Ley Osma, en el sentido de seguir frenando la saturación del mercado (prorrogar indefinidamente la moratoria de instalar nuevas industrias, abrir las cerradas a medida que el mercado lo precisara), pero fomentar el consumo (rebajar el impuesto interior a 25 pts. y los aranceles de 85 a 75 pts. hl., devolver el impuesto interior de azúcares de emplearse en fabricar almíbares, chocolates y dulces exportados al extranjero con el fin de descongestionar el mercado), y

[896] JIMÉNEZ BLANCO, J.I., "La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (Eds.), *Historia agraria.*., pp. 303 y 308, sostiene que ni la *Sociedad General Azucarera* ni la legislación intervencionista solucionaron los problemas del sector. La remolacha siguió siendo cara y más por el gasto en maquinaria y carbón. 1903-1914 fue un período de sobreproducción y estancamiento: la inicial oferta reducida de azúcar impulsó precios al alza, estimulando la instalación de empresas, que incrementaron la oferta por encima de la demanda y provocaron el stock, cuyo arreglo fue aplazado por la Gran Guerra.

moderar la presión hacendística (que la Hacienda sólo tuviera parte razonable y progresiva en el beneficio industrial).

Además, comerciantes, industriales y remolacheros regionales se unen frente al impuesto diferencial a favor de la caña de azúcar. Dado el peso de la *Sociedad Industrial Castellana*, la Cámara de Comercio de Valladolid reunió a agricultores, industriales y comerciantes afectados, coincidentes con los centros remolacheros y mercantiles granadinos que solicitan la protesta de los vallisoletanos contra tal derecho diferencial. La Cámara de Valladolid buscó el respaldo de las de Madrid, Zaragoza, Granada, Segovia, Soria, Burgos, Palencia, León, Pamplona y Oviedo. Consiguió el cierre de filas de las entidades agro-industriales de la capital del Pisuerga (Círculo Mercantil, Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Sindicato Agrícola, Federación Gremial, delegado regio de Industria y Comercio y jefe de Fomento), prensa (*El Norte de Castilla*, *Diario Regional* y *El Porvenir*) y representantes en Cortes, sobre todo de Alba y Zorita, que respaldan sus gestiones ante el presidente del Consejo, ministro de Hacienda y presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, que junto con las del resto y, como ya advirtiera J.I. Jiménez, inclina la pugna entre remolacha y caña a favor de la primera.

La sobreproducción y carestía del azúcar mantienen constantes las coordenadas regionales de consenso y roces entre industriales consumidores, remolacheros y azucareros. Así, mientras que el consenso se reprodujo en 1913 con la propuesta de la Cámara vallisoletana, secundada por las de Burgos y Soria, de solicitar la libre fabricación de azúcar, reducir los impuestos en 10 pts. quintal y obstaculizar el uso de sacarinas en la industria, se agrió por la carestía del azúcar, denunciada por los fabricantes consumidores. También por las guerras de precios e incumplimiento de contratos entre remolacheros y azucareros, como la sostenida a principios de 1914 por los labradores leoneses de la ribera del Órbigo, pues la Azucarera *La Veguellina* se negó a pagar alegando falta de fondos.

En definitiva, la industria y cultivo azucareros castellanos nacen bajo el estigma de la protección, y con los intereses de la *burguesía harinera* comparten idénticas estrategias defensivas de entente interregional, reproduciendo la sintonía entre castellanos y aragoneses y su oposición a los comerciantes del litoral. Estos roces son otra causa explicativa de la ausencia de planteamientos de centralización asociativa de la patronal española. Referido a la reproducción de las estrategias defensivas, en buena medida obedece a ser la misma *burguesía harinera* la protagonista del despegue azucarero, delatando que lejos de ser el proteccionismo estigma de sectores económicos tradicionales -cereales y harinas- lo fue también de otros nuevos -remolacha y azucareras-. Y es que

el proteccionismo debe ser explicado también desde la variable de cultura patronal, de un empresariado -agrícola, industrial o comercial- que sigue aferrado a las coordenadas mentales de servirse del escudo estatal, muy alejado aún de las prácticas de economías de escala. Ahora bien, qué dimensiones tuvo tal comportamiento cultural, ?fue exclusivo de los intereses regionales más relevantes o tuvo reflejo también en el plano local? Es necesario reducir la escala.

4. En el marco local. Las estrategias de defensa gremial

Enfrentarse a las decisiones de la autoridad y buscar estrategias para defenderse de la competencia del mercado son constantes reproducidas de cambiar la lente regional por la local. Ésta fue el ámbito por antonomasia gremial, que tuvo razón de ser por ventilar la defensa de los intereses de oficio, con apoyo del Ayuntamiento unas veces, en otras, y fue una constante de la vida cotidiana urbana, la autoridad sostuvo un continuo batallar con los gremios, que acuden al recurso de alzada ante el gobernador civil y ministro de Hacienda por evadir sus disposiciones. Encuentros y desencuentros hilan complejas relaciones entre oficios y vendedores al detalle con el poder municipal.

4.1 Ayuntamiento y Gremios, entre aliados y hostiles

Durante la Restauración se perfilan claras bandas de entendimiento y enfrentamiento. Referido a la primera, los gremios urbanos, en sus estrategias de lucha contra la competencia, hallan en el Ayuntamiento a su mejor aliado, además de auxilio y receptividad a sus demandas. Por contra, les enfrentan las políticas municipales de arbitrios, higiene y localización de puestos de venta.

El hecho de revelarse el Ayuntamiento socio ideal para frenar la competencia de los forasteros apunta a viejos hábitos consolidados por el Estado liberal, de gravar la entrada de consumos, y que los gremios se cuidan de mantener en beneficio propio. El Gremio de Vinateros figura entre los que con más éxito alcanza el respaldo consistorial, revalidando las ventajas fiscales frente a los vinos de fuera del término municipal, más aún al entrar en crisis de sobreproducción.

Indicativo de hasta donde llegó esta alianza da cuenta lo sucedido en la capital del Pisuerga en 1903, adonde la Asociación de Cosecheros de Vinos y Propietarios de Viñas del término municipal, con varios siglos de antigüedad, y el Ayuntamiento se alían frente al delegado de Hacienda, quien había dado la razón a un industrial de ser ilícito distinguir entre vinos de dentro y fuera del término, por lo que el Ayuntamiento interpuso recurso contra este fallo. También con el arbitraje del Ayuntamiento contó la Asociación para mejorar la calidad de los vinos, pues obtuvo el uso de banderas nominativas, con castigo de perderlas y expulsión del Gremio en caso de fraude de vinos. De la misma manera el Ayuntamiento sirvió a los intereses lecheros; de ahí las peticiones de instalar nuevas vaquerías dentro de la ciudad *"pues sólo así pueden los que residen fuera sostener la competencia de los de dentro"*. En definitiva, los gremios acostumbran llegar a algún tipo de concierto con el Ayuntamiento frente a la competencia forastera y otro tanto sucedió en el pago de consumos.

Además, requieren con éxito el auxilio municipal en casos extremos, consiguiendo rebajas en los consumos, de vinos en 1901 por la crisis del sector, a los expendedores de leche de cabra se les solían rebajar en los meses de cría, los hortelanos consiguen bonificaciones coincidiendo con perjuicios por crecidas y tormentas, destacando las obtenidas por el Gremio de Labradores del barrio del Mercado de Segovia en su concierto de 1903. Las Corporaciones fueron receptivas a las demandas gremiales, bien de servicios, como la guardería rural, aunque en este caso fueron más receptivas que cumplidoras, de ahí que las asociaciones agrarias ideen fórmulas atractivas para ganarse su apoyo. Buen ejemplo fue el Sindicato Agrícola de Zamora, cuyo presidente y concejal, Nicolás Coco, consiguió en 1908 que el Ayuntamiento subvencionase la guardería rural que establecería el Sindicato, a cambio de vigilar las propiedades públicas. En otras ocasiones, a sus solicitudes de beneficios varios: los Ayuntamientos convienen en los arriendos de pastos de propios, entre ellos la conocida dehesa de Valonsadero con la Asociación de Ganaderos de Soria, el Prado de la Lana con el rancio Gremio de Manteros de Palencia. Las Corporaciones acceden a cambiar las fechas de fiestas a petición y en beneficio del comercio, industria y ganaderos, como trasladar en León la de los Santos a mediados de octubre a partir de 1914, y más a menudo a cambios en los mercados ganaderos. Permiten prolongar en una hora más los cierres de tabernas, sobre todo en verano. Conceden a los Gremios de Cortadores aprovechar los excrementos del matadero; a solicitud de las vendedoras de frutas y hortalizas, utilizar un metro por delante de las casetas para colocar la mercancía... Incluso, ocasionalmente, el Ayuntamiento arbitró a petición de las

asociaciones, como fue el caso de corregir los abusos en el cerramiento de fincas porque dificultan el tránsito en caminos vecinales durante la recolección, a requerimiento de la Asociación de Labradores palentina.

Si de la concordia pasamos al enfrentamiento, éste tuvo su más crudo altercado en la política de arbitrios, y fue el impuesto de consumos el más protestado. Los gremios, en su arraigado afán por rehuir la fiscalidad, y a falta de darles juego solicitar un año tras otro rebajas impositivas, optan por la picaresca de buscar exenciones cuando perciben la mínima posibilidad de éxito, aunque de poco les sirve ante la inflexibilidad municipal. Así protagonizan actuaciones rocambolescas como la del Gremio de Ganaderos de Vacas vallisoletano que, amparándose en la R.O de 1886 que deja exentos de impuestos a los ganados lanar y cabrío, ganó la exención del vacuno en recurso de alzada ante el gobernador civil en 1903, creyendo así esquivar el impuesto de consumo de leche, fijado por vaca estabulada. Poco le duró la alegría, por acogerse el Ayuntamiento al apartado contributivo por venta de leche, consignado en los consumos, que le permitió subir la tarifa. Salvo las justificadas protestas de los lecheros burgaleses, vallisoletanos y abulenses entre 1908-1911, porque los arrendadores de consumos quisieron elevar la cuota de menos de 2 a 7,50 pts. mensuales por vaca, sus pretensiones de rebajas impositivas fracasan, siendo un consuelo para los burgaleses la bonificación de 1000 pts. alcanzada en el encabezamiento de consumos de 1914. Otro tanto sucedió a los Gremios de Confiteros, cuando pretenden acogerse a la exención de consumos sobre el azúcar de 1901, y pese a contar con el apoyo de las Cámaras de Comercio, les fue denegado por existir dicho impuesto en el presupuesto municipal, obligándoles a recurrir a la Administración de Hacienda, y en otros, como a los confiteros segovianos, dándoles largas hasta el nuevo año y, llegado, más de lo mismo. Se frustran también los intentos de los Gremios de Comestibles, Ultramarinos, Cafeteros y Vendedores de Vinos. La justificación fue siempre la misma: estar el presupuesto cerrado y, en los casos en que los gremios están atentos al plazo, razonando ser ingresos imprescindibles en las arcas municipales, con la promesa incumplida de considerarlo para años venideros.

Los gremios sólo rompen la firme política de consumos en casos excepcionales. En 1900, y tras recurrir los afectados al administrador de Hacienda, el Ayuntamiento de Ávila fracasó en imponer el arbitrio a la salida de carne de cerda fuera de la población. En 1906, los ganaderos de lanar y cabrío vallisoletanos consiguen ser eximidos del impuesto de consumos por pagar la introducción de piensos, y ello después de acudir en recurso de alzada ante el gobernador. Los

pulsos más fuertes se viven en Valladolid en 1909 y, sobre todo, en Zamora en 1912. En Valladolid, el Ayuntamiento acabó pactando con el Gremio de Ultramarinos tras su revuelta de 1909 contra el arrendatario de consumos, que les gravó con un nuevo impuesto. Se niegan a pagar, algunos fueron embargados, pero el Gremio consiguió del alcalde y del gobernador civil que fueran suspendidos los embargos. Los cosecheros de vino zamoranos se rebelan en 1912 porque su Ayuntamiento, el primero de la región en sustituir el impuesto de consumos, les cargó con el arbitrio sobre bebidas, pese a vender más al por mayor que al menudeo y distar sus bodegas de tabernas. Sólo gracias a la constante defensa de sus intereses por los concejales Funcia Martínez, Funcia Hernández y Rodríguez Ramos, además de los recursos de alzada fallados en su favor en la Delegación de Hacienda, alcanzan la excepción del arbitrio mientras no vendiesen al menudeo.

Tras los consumos, sigue la protesta contra el arbitrio de puestos públicos. Impuesto todavía más odiado por aquellos gremios a los que se hizo pagar por la venta a domicilio, como lecheros y panaderos y, en el caso de los hortelanos vallisoletanos, recargados con dicho impuesto desde 1909 además de sufragar la entrada de mercancías. En este último caso, el Sindicato de la capital y Asociaciones de labradores de varios pueblos se enfrentan al arrendatario por exigirles nuevas patentes, además de sufrir la tasa de puestos públicos por introducir trigo, paja o cereales al almacén del comprador sin establecerlo la tarifa. Pero fracasan en sus reivindicaciones como denominador común, y cuando alcanzan algún éxito sólo fue pasajero. Sirva de botón de muestra lo sucedido a la Asociación de Fabricantes de Pan vallisoletana, que en 1901 ganó el recurso contra el arbitrio por repartir sus géneros desde la fábrica o tahona a portales, mercados y casas particulares, pero el Ayuntamiento le buscó las vueltas: le gravó con el impuesto de venta ambulante por trasladar el pan. El impuesto debió pagarse pese a las protestas y a contravenir las tarifas municipales, que exceptúan a los industriales con puesto fijo en los mercados y casas particulares -el caso de los panaderos-, sólo cargando a quienes vendieran en la vía pública, recorriendo la población y subiendo a las casas.

Protestado fue también el impuesto de carruajes, transporte y rodaje, especialmente por los Gremios de Lecheros, Panaderos y Labradores, que más a menudo recurren al transporte. También los éxitos fueron excepcionales, tan sólo el Gremio de Panaderos salmantinos consiguió, en 1903, el estacionamiento público de sus carros. Menor fue la probabilidad de éxito ante impuestos específicos de oficio. Algo adelantábamos arriba al hablar sobre el fracaso frente al arbitrio por res que pagan los lecheros. Idéntica suerte corren las solicitudes de: los tablajeros por rebajar el arbitrio

de degüello, de los hortelanos por el bolquete de basuras, descarga de bultos en el mercado e introducir las hortalizas de sus huertas, de los vinateros, pescaderos y tablajeros por el reconocimiento sanitario y de vinos inferiores a 16?, de los curtidores, por el servicio de vigilancia de salubridad, de los pintores y decoradores por el arbitrio de la pintura de muestras, portadas y licencias de obras. Sólo el Gremio de Horticultores de Palencia consiguió, gracias a las gestiones de su concejal Mones, que en 1919 se le librase del arbitrio por introducir verduras en la capital procedentes de sus huertas, y el Gremio de Comestibles vallisoletano logró en 1909, tras dos años de gestiones, liberarse del impuesto de vigilancia de puestos de bebidas, justificado en el caso de tabernas pero no en las tiendas.

Las políticas de higiene y localización de puestos de venta entrañan roces con el Ayuntamiento, pero nunca del calibre de la de arbitrios que acabamos de ver. A diferencia de ésta, aquéllas fueron más laxas y, en buena medida, aprovechadas como estrategia competidora de unos vendedores al detalle frente a otros. Del abandono de estas políticas da cuenta su reconocimiento por los propios Ayuntamientos, conscientes de su escasa vigilancia de las condiciones de los locales, incluso de los de propiedad municipal, pues se adelantan a denunciar su deficiente higiene los propios vendedores y hasta en fechas tan avanzadas como 1914, cuando la Sociedad de Expendedores de carnes frecas de Ávila solicitó del Ayuntamiento que renovase las tablas de los cajones de la plaza de Abastos, en que despachan sus asociados, por estar en malas condiciones. Y ello pese a figurar los tablajeros, junto con ganaderos, lecheros y pescaderos, entre los colectivos más inspeccionados por los Ayuntamientos, por lo que deducimos que suelen hacer la vista gorda.

Hubo muy poco rigor. Buen ejemplo es lo ocurrido con los Gremios de Ganaderos de vacuno o lecheros, de los que todos los Ayuntamientos fueron conscientes de sus pésimas condiciones higiénicas y, sin embargo, adoptan débiles y tardíos correctivos. Si en 1903 en el Consistorio vallisoletano se llamó a erradicar en los permisos de nuevas vaquerías *"la creación de nuevos focos antisanitarios como lo son hoy aquellas vaquerías que no reúnen las condiciones debidas"*, hubo que esperar a 1911 para que obligasen al Gremio a sacar el ganado de locales sin condiciones higiénicas, afectando a la práctica totalidad de las vaquerías. Otro tanto sucedió con la venta de leche. Por aquellas fechas, el Ayuntamiento zamorano prohibió vender a domicilio en un intento de acabar con las adulteraciones, pero tuvo que retractarse a finales de año ante las quejas de lecheros y vecindario. Para que medidas como ésta salieran a flote hubo que esperar a fechas más avanzadas, como 1912, cuando el Ayuntamiento soriano exigió a los vendedores disponer de

puesto, prohibiendo la venta en la calle o en establos, entre otras medidas higiénicas, que redundan en mayor flexibilidad de los permisos de sacrificio en el matadero, siempre que cumplieran con las condiciones para su consumo.

Tampoco los consistoriales fueron rigurosos en la política de localización de puestos de venta, porque en el marco del nuevo ordenamiento de mercados de abastos permiten seguir expendiendo en portales, costumbre muy extendida entre los vendedores de frutas y verduras sorianos. Aunque sí levantan ampollas entre los gremiales los cambios de localización desde las remodelaciones municipales de principios del siglo XX. Entre otros, desalojar a los vendedores de frutas zamoranos de la plaza para así proporcionar más puntos de venta, en 1900; a los burgaleses se les llevó a la Plaza de la Libertad en 1901; un año después, los hortelanos salmantinos en vano quisieron volver a su emplazamiento de la Plazuela del Peso; los vendedores de hoces burgaleses tuvieron que instalarse en el mecado cubierto, en lugar de la Plaza de Prim, siendo más afortunados sus convecinos los abarqueros, que alcanzan localizarse en la Plaza de la Libertad.

Al abrigo de medidas higiénicas y de localización municipal, los vendedores al detalle tejen sus estrategias de competencia, diseñándose dos bandos: comerciantes con puesto frente a ambulantes; vendedores con puesto en los mercados municipales frente a los instalados extramuros. Las Corporaciones buscan concentrar la venta para garantizar la inspección sanitaria, siendo tónica general la prohibición de expender fuera de los *mercados de hierro* carnes y pescados frescos, verduras, frutas, caza, volatería y otros susceptibles de descomposición. Una prohibición nada rigurosa, pues las propias ordenanzas municipales disponen la venta de aquéllos siempre que los locales cumpliesen las condiciones higiénicas, estuvieran a 450 m. de los *mercados de hierro*, sujetos a inspección sanitaria y pago de arbitrios. Con todo, los Ayuntamientos pretenden con tal prohibición forzar el traslado de ventas desde los portales de la vivienda propia, sin condiciones higiénicas, al *mercado de hierro*. Sin embargo, el emplazamiento fuera de éste siguió gozando de buena salud, como ponen de manifiesto los cajones sin ocupar de los nuevos mercados municipales. De ahí que los comerciantes que más apremiados se ven a trasladarse a éstos busquen hacer de su nuevo emplazamiento una estrategia competitiva, a tal efecto, trabajan cerca del Consistorio por concentrar las ventas en los *mercados de hierro* y eliminar los cinturones de competencia de portales y ambulantes inmediatos a dichos mercados, obligándoles a ubicarse en torno al kilómetro de distancia.

Esta pugna tuvo sus protagonistas destacados en los expendedores de frutas y carne. Se

prologó durante toda la Restauración pese a éxitos tempranos, como el de los vendedores de fruta del mercado zamorano, quienes logran en 1905 que el Ayuntamiento ordenase revisar portales, cerrar los carentes de condiciones y obligarles a mudarse al *mercado de hierro*. En cambio, sus homónimos vallisoletanos siguen trabajando todavía, en 1915, por cubrir los puestos vacíos de los mercados municipales para impedir la competencia de los de las inmediaciones. Y es que eliminar los portales era difícil. Los interesados tropiezan con el interés público de garantizar la oferta en las zonas más alejadas, y con los del comercio instalado fuera, que organizado para defenderse sostuvo interminables disputas. Sirva de ejemplo lo ocurrido entre los tablajeros vallisoletanos: mientras el Gremio de Cortadores se empeñó sin éxito, desde 1900, por concentrar las ventas en los mercados públicos, la Asociación de Expendedores de Carnes Frescas de los establecidos fuera de los mercados trabajó por modificar las Ordenanzas, en el sentido de libertad de ubicación, y el conflicto se agudizó en 1908 porque los establecidos en las inmediaciones de los mercados fueron multados.

La coartada en que coinciden todos los tablajeros de la región fue esgrimir razones de higiene para forzar el cierre de portales, pero los Ayuntamientos eran partidarios de mantenerlos para garantizar la oferta. Incluso, en algunos casos lo demandado era un imposible, como sucedió en Ávila en 1901: el Ayuntamiento rechazó la solicitud de los tablajeros de concentrar la venta de carne fresca en la Plaza del mercado, pues el número de tablajeros supera al de cajones; no obstante, los del mercado municipal logran del Consistorio la ventaja de retrasar la hora de apertura de los puestos situados extramuros, pese a que protestan. Este caso nada tiene de aislado, y buen retrato de las dimensiones de la guerra de competencia que obsesionó al comercio al detalle fue llegarse a la hostilidad entre mercados, como delatan las gestiones de vendedores de frutas y verduras al por menor de los mercados vallisoletanos del Val y Portugalete en 1915, exigentes del cumplimiento estricto de la normativa municipal de prohibir que la nave del Campillo, al por mayor, despachase al por menor.

Con todo, estos enfrentamientos fueron cosa menuda de compararlos con el ensañamiento de los gremios de la ciudad con con los ambulantes, facilitado por existir una legislación prohibitoria de la venta de mercancías perecederas en verano. A ésta se acogen con temprano éxito los tablajeros zamoranos, gracias al apoyo del concejal Bernardo de la Iglesia, y los sorianos. Los vendedores de fruta y verduras consiguen la prohibición de ventas en las inmediaciones del mercado y designar en éste puestos separados a los forasteros. Los panaderos, que se prohibiera la venta en el porche de los mercados, obligando así a expender en cajones destinados a tal efecto. Estos éxitos

son modestos comparados con el espectacular cierre de filas protagonizado por el comercio abulense en el verano de 1910. Con el respaldo de concejales comerciantes e industriales y miembros de la Cámara de Comercio (Martín Díaz, Bartolomé Yáñez, Isidro Mulero, José González Oteo y Senén Martín), consiguió relegar a los ambulantes a calles y plazas que no estuviesen clasificadas de primer ni segundo orden. Asimismo, y fue general en la región, los gremios se valen de las Cámaras de Comercio para exigir el cumplimiento de horarios a los puestos instalados en la calle, que encontró resistencia entre los ambulantes, respondida por los gremios con solicitar la reforma de las Ordenanzas para penalizar las infracciones más severamente.

Pese a su cerco, en ocasiones los gremios pierden la batalla ante los ambulantes sin servirles invocar medidas higiénicas. Los pescaderos fracasan en erradicar la venta ambulante de escabeche y otro tanto los vendedores de frutas y hortalizas, quienes, todo lo más, consiguen controlar la competencia a través de la localización de puestos y de la exigencia de horarios, como fue el caso de los hortelanos zamoranos, que gracias al empeño de sus concejales, en especial Nicolás Coco, retrasan el horario de la venta ambulante desde 1910. Ni gremios ni asociaciones de expendedores de vinos y comestibles pueden frenar la venta de vinos ambulantes; tan sólo los taberneros abulenses obtienen el respaldo municipal para obligar a los ambulantes a proveerse de patente. Ni yeseros ni carpinteros logran aumentos en la tarifa de introducir carros de yeso, puertas o ventanas. También se frustran sus propuestas de prohibir la venta ambulante durante las fiestas, aunque sí se exigió a los ambulantes cumplir los horarios de cierre del comercio estable. Y es que los Ayuntamientos eran conscientes de sus deberes de velar por las subsistencias, aunque, a beneficio de los locales, siempre deniegan el ejercicio de libre industria requerido por los ambulantes. Éstos siguen siendo el caballo de batalla de los gremios castellanos y españoles, mientras que en los países de nuestro entorno ya dejan de preocupar hacia finales del siglo XIX, y sí lo hizo el cooperativismo. En cambio, éste en Castilla apenas derivó en esporádicas protestas tramitadas por las Cámaras de Comercio[897].

Estas pequeñas guerras de competencia acompasan la vida cotidiana del comercio al detalle, que vio frustradas sus pretensiones de acabar con la venta ambulante, en portales, puestos de subastas al martillo y rifas de las ferias, aunque los restringiera. Estas luchas dan sentido a su

[897] Quizás las protestas más notables contra el cooperativismo fueron las de Valladolid que ya citamos en los años noventa y la de Burgos, que recoge DELGADO VIÑAS, C., *Clase obrera, burguesía y conflicto social (Burgos, 1883-1936)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993, pp. 234-235. NIELFA CRISTÓBAL, G., "Conflictos de intereses entre los comerciantes establecidos y la venta ambulante en Madrid (1900-1930)". *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, n? XXI (1984), pp. 469-482, subraya el peso de la lucha de los ambulantes en nuestro país frente a los de nuestro entorno.

articulación gremial, que combinó con una acción colectiva inter-oficios, como la unión de los de un mercado o los de toda una ciudad contra los vendedores forasteros. Llevó representantes propios al Ayuntamiento para mejor defensa de intereses de oficio o generales -como la del comercio e industria zamoranos en 1906 a cargo de su concejal, Florencio Rueda, quien hizo frente a la oposición a sus festejos de Semana Santa promovidos para atraer forasteros-. Pero como ocurrió con el Gobierno ante trigueros y harineros, tampoco el Ayuntamiento perdió su razón de Estado, resistió las demandas gremiales y, botón de muestra, fue la política de arbitrios. Férrea postura explicada a la luz de temer el déficit presupuestario, que acobardó a los Ayuntamientos regionales, salvo al de Zamora, ante sustituir el impuesto de consumos.

En otro orden de cosas, también cabe concluir que los gremios reproducen la estrategia de los intereses regionales más representivos de recurrir al amparo estatal. Los azucareros buscan el respaldo gubernamental, harineros y cerealistas, además, el parlamentario, de Diputaciones y Ayuntamientos. Otro tanto los gremios cerca de los gobiernos municipales. En consecuencia, el recurso a la protección del Estado, en cualquiera de sus instancias, fue un rasgo cultural compartido por pequeños y grandes patronos de todos los sectores económicos. Como aquéllos también, los gremios se rebelan contra las disposiciones oficiales que les incomodan, siendo sus protagonistas máximos panaderos y carniceros.

4.2 Frágil supervisión. Los díscolos Gremios de Panaderos y Cortadores

Entre las subsistencias, el pan y la carne, bases de la dieta, fueron especialmente cuidadas por las Corporaciones, obligadas a adoptar medidas reguladoras que ataran en corto a los rebeldes gremios, atrincherados en posturas intransigentes. Las infracciones de precio y pesos eran archiconocidas y otro tanto sus correctivos, pues siguen utilizándose los ya pergeñados en el siglo XIX: tahonas y tablas reguladoras de precios, esto es, que la fabricación y venta pasase a cargo municipal, y en el caso del fraude de peso del pan, hacer repesos por alcaldes de barrio y concejales.

Tahonas y tablas reguladoras fueron medidas que en el siglo XX tuvieron carácter excepcional, porque arrastran endémicos resultados deficitarios y explica, en los casos en que se practican, la resistencia de los gobernantes a presentar las cuentas. Por esta razón los munícipes buscan alternativas. En el caso del pan, se recurrió ocasionalmente a panificar el pósito (Palencia,

1904) y, más a menudo, a subvencionar las harinas o traerlas más baratas de fuera. Estas dos últimas opciones responden al juego de los panaderos, siempre escudados en el alza de las harinas, a veces sin razón como les demostró el Ayuntamiento abulense en septiembre de 1904, y en negarse a fabricar con pérdida, cuando más bien ocurre que el precio del pan nunca siguió la baja del trigo. Otras veces, y pese a apretar la carestía, las Corporaciones se resisten a inclinarse por la tahona reguladora, dando largas con otras fórmulas que nunca llegan a puerto. Este fue el caso de Zamora en 1905 y 1907. *El Correo de Zamora* centró sus críticas sobre el alcalde, el harinero I. Rubio, y el concejal y panadero Suárez. En su defensa, ambos se decantan por medidas radicales, incluso el segundo por establecer una tahona reguladora, pero ganó más adeptos la propuesta del alcalde, de establecer una Cooperativa Municipal de Consumo. A imitación de ejemplos belgas y alemanes, destinaría sus beneficios a un montepío para viudas, huérfanos, enfermos y mutilados, incluso costearía la instrucción sobre empleo de maquinaria y préstamos. Este proyecto fue tan ambicioso como irrealizable, pues esperaba ser financiado por el vecindario, que no lo hizo suyo ahora ni con la carestía de 1907, cuando lo desempolvó la Corporación que, desengañada, optó por subvencionar a las Siervas de María para que atendiesen las necesidades de los menesterosos, desentendiéndose también en esta ocasión de la fórmula de tahona reguladora.

Tampoco la hizo más atractiva la R.O. de 23 de marzo de 1905, que dispuso el establecimiento de la tahona reguladora en Madrid, y facultó al resto de Ayuntamientos para organizarla. Pálido reflejo suyo fueron los tímidos borradores zamorano y palentino de 1906, coincidentes en frustrarse. En Zamora, la tahona se ofertó entre los panaderos y no hubo postor, también se descartó instalarla por cuenta de las arcas municipales, nombrando una comisión que la estudiase para otra vez. Con más fuerza nació el proyecto palentino, que emplazó al Ayuntamiento a habilitar local y comprar útiles para fabricar pan ordinario o de *"segunda"*. Salió adelante sin oponerse el panadero y concejal Román Vélez, pero su Gremio boicoteó tal instalación porque rebajaría los precios. Los concejales afines a estos Gremios se encargan de aparcar estos proyectos. En F. Rueda y Suárez hallan defensa los panaderos zamoranos durante la primera década del siglo XX. En el Consistorio palentino desde julio de 1907, y más aún entre 1910-1912, frenan toda regulación las conexiones que con esta industria tuvo el grupo en torno a Martínez de Azcoitia y el panadero y concejal R. Vélez, quienes alegan el respeto a la libertad de industria y la falta de recursos del Ayuntamiento, por lo que se estrellan las continuas intervenciones del concejal de izquierdas, Zarzosa, en favor de precios reguladores.

Este panorama tan laxo, tejido más de amenazas a los panaderos que de realizaciones, nos advierte de lo lejos que quedaban los pulsos dominados por la autoridad, como el ocurrido en Salamanca entre 1897-1901. En los últimos meses de 1900, y en el intento por acabar con la competencia de la tahona municipal, establecida casi tres años antes, el Gremio de Panaderos salmantino se enfrentó al Ayuntamiento, pero la solidaridad de oficio se derrumbó por las críticas del vecindario y la firme actuación de las autoridades, que les obligan a deponer su actitud y a negociar. Cuando el Gremio incumplió su compromiso de fabricar igual cantidad, calidad y peso que la tahona municipal, ésta volvió a elaborar; al contestar el Gremio con una huelga de tres días, el Ayuntamiento aseguró el abastecimiento, caducó las licencias de los industriales en huelga y les multó con 50 pts. por cada día sin amasar. Estas medidas quebraron de inmediato la resistencia del Gremio, que volvió al trabajo. Además, el Ayuntamiento le forzó con su vigilancia a que mejorase las condiciones de higiene y, con la tahona municipal -que funcionó hasta el verano de 1901-, reguló el pan de primera y de lujo.

Similar resultado que las tahonas dieron los repesos. Medios gremiales achacan a la cocción la dificultad de llegar al peso exacto, justificación que cruzó al siglo XX hasta el punto de inmunizar a las autoridades. Prueba de ello, el Consistorio soriano acordó, en 1902, dejar en manos del concejal de turno el criterio a seguir en los repesos, y esta laxitud alcanzó a los de toda la región. Ahora bien, al problema de falta de peso se añadió, desde los últimos años del siglo XIX, el creciente interés de las autoridades por normalizar el peso del pan, esto es, sustituir las viejas libras por el sistema métrico decimal, fijando las piezas en 1, 1,5 y 2 kg., y además en Valladolid y Zamora contemplan también las de 500 y 250 gr., todas ellas consideradas pan normal, mientras que el pan de lujo serían las piezas inferiores a 200 gr.

Pues bien, frente a normalización y repesos hacen causa común los panaderos. Contrarios a desmantelar viejos hábitos picarescos como sacar más piezas de lujo que las pequeñas de pan normal, por la sustanciosa ganancia, siguen escudándose en los defectos de cocción. Además, juegan con la complicidad obligada del comprador a fiado, sabedor del peso y calidad malos que nunca denunciará. De ahí que los concejales de izquierdas propongan renovar las costumbres del vecindario para avanzar contra el fraude, así consta tempranamente en la sesión del Consistorio vallisoletano de octubre de 1901.

Las decisiones municipales adolecen de excesiva debilidad. El Ayuntamiento vallisoletano intentó normalizar los pesos del pan entre 1894-1898, y el zamorano figuró entre los pioneros por

obligar a indicar el peso y precio de las piezas en 1902. Pero estas medidas fueron papel mojado ante la resistencia gremial. En este sentido, desde 1898 el Gremio de Panaderos vallisoletano recurrió con éxito ante el gobernador civil, quien accedió a mantener las piezas de 800 y 900 gr. por evitar conflictos. De nuevo insistió el Ayuntamiento en normalizar los pesos en 1901, pero encontró la resistencia de los panaderos y del presidente de la Asociación de Obreros Panaderos. La intentona del Ayuntamiento de Zamora en 1903 ni siquiera llegó a proyecto, y el de 1906 sólo fue de simple prohibición del peso en libras. Habría que esperar a fechas próximas a la Gran Guerra para que la normalización del peso del pan empezara a implantarse de la mano de la autoridad municipal, aunque hubo panaderos menos reacios, como los salmantinos y segovianos que, respectivamente desde 1902 y 1905, ya solicitan fabricar pan por fracciones y unidad de kilogramo.

Igual sucedió con los repesos, siendo palmario que tahoneros castellanos y leoneses frecuentan la picaresca y, en su caso, la resistencia. Así merece recordarse el ofrecimiento del Gremio segoviano, en 1904, de hacer por sí los repesos y abonar la falta; picaresca que puede rastrearse hasta la altura de 1912, en la propuesta del Sindicato de Fabricantes de Pan vallisoletano, de suprimir los repesos a cambio de reconocer al comprador el derecho de verificarlos en las oficinas municipales. Tampoco faltan posturas radicales contra el repeso y sigilosas estrategias de resistencia, fechadas hasta cerca de la Gran Guerra entre vallisoletanos y palentinos. Los panaderos vallisoletanos contrarios al repeso dispuesto por un bando municipal en 1911, encabezados por el panadero y concejal Matallana, ya reincidente en actos violentos, renuncian a elaborar pan y hasta exigen subirlo en unos céntimos. Sólo admiten el repeso y reanudan la elaboración tras detenerse a Matallana, por temer nuevas detenciones y estar organizado el abastecimiento por la Diputación y autoridad militar. Sin llegar a una revuelta de tal calibre, los palentinos consiguen mejores resultados. Por esas fechas, el concejal y panadero R. Vélez trabajó contra los repesos regulares, su estrategia fue desviarlos hacia los panaderos forasteros y le salió bien la jugada: los repesos de principios de 1912 se saldan con el decomiso de panes de fuera, sin incidencia entre los de la capital, lo que apunta a una hipotética confabulación y más si tenemos en cuenta que, entonces, fue procesado por desórdenes públicos el concejal más exigente en este asunto, Zarzosa. Así, presuntamente demostrado el buen cumplimiento del peso, los panaderos palentinos logran su objetivo de mantener la tónica de escasos repesos.

Si regular precios y pesos del pan dejan mucho que desear, algo similar sucedió con la carne, aunque a diferencia, las tablas reguladoras funcionan más que las tahonas municipales. Las

Corporaciones también recurren a medidas disuasorias, como amenazar el Ayuntamiento palentino en 1901 con privar a los tablajeros de la gratuidad de reserva de pastos, antiguo privilegio por servir la carne a precio módico. Asimismo, buscan el entendimiento con los tablajeros para evitar la instalación de una tabla reguladora, incómoda a las Corporaciones por saldarse con déficit. Este *"temor de que se pierda en ella como ha sucedido en otras ocasiones"*, que advierte todavía el alcalde de Ávila en febrero de 1912, jugó a favor de los tablajeros.

Aún así algunas tablas salen adelante, y pese a la presión del Gremio de Tablajeros, de manera que en los primeros años del siglo XX las autoridades fueron más eficaces que con el precio del pan. El Ayuntamiento vallisoletano tuvo que acordarla en 1900 en sesión secreta, para silenciar la identidad de las votaciones, y aún así las amenazas del Gremio llegan a los concejales que votan en pro de aquélla, cifradas en *"que si el gremio de tablajeros no hacía nada porque tenía que perder, otros que no se hallaban en este caso tomarían alguna determinación por vitud de la cual algunos concejales tendrían quizás algo que sentir"*, lo que obligó al alcalde a garantizar la seguridad de los concejales[898]. Esa misma firmeza demostró el Ayuntamiento de Burgos en 1902, cuando desoyó las justificaciones de los cortadores de elevarse la cotización de la carne en todos los mercados, y, respaldado por las quejas de vecindario y prensa, se decidió por establecer un banco regulador. Tampoco les valió a los Gremios de Tablajeros y Tocineros burgaleses protestar por la competencia de la tabla reguladora, ni la defensa del concejal Tovar, pues fracasan en reproducir la situación de 1892, cuando les fue concedido el cierre de bancos reguladores. Para el Consistorio primó el interés del vecindario frente al de los tablajeros.

Signos de firmeza vuelven a repetirse durante la crisis de subsistencias de 1904, que amenazó con encarecer la carne en Zamora, Segovia y Ávila. En Zamora bastó la amenaza de tabla para que los cortadores trasladasen a los precios la rebaja del ganado lanar y vacuno, y desistieron de oponerse pese a contar con el respaldo del concejal Suárez, en quien hallan defensa durante la primera década del siglo XX. Pero la negativa de segovianos y abulenses les abocó a la tabla reguladora. Los cortadores abulenses tantean cerrar sus tablas alegando la competencia del cajón municipal, pero la tabla reguladora funcionó hasta la primavera de 1906. Otras medidas disuasorias del alza de precios fueron también el reglamento de instalación inmediata de tabla reguladora, elaborado en 1911 por el Ayuntamiento vallisoletano, y en Burgos el mercado del Rastro, regulador del precio de la carne, suspendido por el Ayuntamiento en 1916 tras comprobar los perjudicios que

[898] Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, *Libros de Actas*, sesión 19-10-1900.

ocasiona al Gremio de Tablajeros y su situación apurada.

Aún atados en corto en sus precios, los carniceros prueban su fuerza rebelándose contra la normativa municipal. Dejando a un lado sus conquistas en matanzas, permisos de salar, chamusco, pelado de cerda y anular el descanso dominical de los matarifes en el verano -apelando a la higiene-, la radicalidad de los cortadores tuvo en los episodios abulense y burgalés, de 1906-1907, sus mejores paradigmas de resistencia a la regulación municipal.

La flexibilidad del horario de entrada en el matadero dibujó un mapa regional de conquistas convenidas entre autoridades y los respectivos Gremios de Cordereros, Salchicheros.. pero en 1906, la falta de acuerdo con el Ayuntamiento condujo al Gremio de Cortadores abulense a declarar la huelga. Alegó la rigidez de la normativa de entrada de ganado al matadero y, las autoridades, el cansancio porque los agremiados llevan sus reses fuera del horario reglamentado. La reacción de los carniceros cobró radicalidad en el marco de control de precios del Ayuntamiento. Tampoco se desmarca la autoridad, que instala un puesto de venta municipal y recaba del Ayuntamiento de Madrid el envío de dos carniceros. Pero detrás de estas posiciones fuertes de la Corporación había flaqueza, como demostró que los cortadores alcanzasen primero, negociar, y después flexibilizar el horario.

En 1907, y más reveladora aún, fue la oposición del Gremio de Tablajeros burgalés a la creación de un cuerpo de matarifes, que erradicara el sacrificio de reses sin previo reconocimiento, las sustracciones de carnes y los *gages* o servicios cobrados. En definitiva, la Corporación pretendió introducir más orden y disciplina, tomando como referencia los reglamentos de grandes ciudades. Así planteado, este proyecto rompía con seculares costumbres porque, a diferencia de otras ciudades adonde estaban separados los oficios de abastecedor de carnes y tablajero, en Burgos toda la familia intervenía en el proceso (desde el degüello a la venta), tradición que tuvo en los cortadores burgaleses el mayor arraigo de la región. El Gremio trató de frenar el proyecto: solicitó suprimir el cuerpo de matarifes y las tarifas por dicho servicio, so pena de negarse a matar. De la fuerza de los tablajeros da cuenta que los munícipes se dividan ante su solicitud entre contrarios y afectos (Llorente, Navas, Giménez, Arquiaga y Leiva). Asimismo, la suspensión de la matanza hizo resentirse al presupuesto municipal y provocó la crisis, de manera que la Comisión de Abastos pasó de denegar a consentir la supresión del cuerpo de matarifes, y algunos de sus miembros solicitan ser renovados por sentirse impotentes ante la fuerza de los tablajeros[899]. Llama la atención la onda

[899] Significativas fueron las palabras del presidente de la Comisión de Abastos, Pedro Martínez: *"Rogó*

expansiva del proyecto, que estalló en coacción hasta entre los industriales del Gremio. Se dividen las opiniones entre los partidarios del cuerpo de matarifes (Sindicato Agrícola y algunos tablajeros del Gremio) y en contrarios (Cámara de Comercio y la mayoría del Gremio). Con el respaldo cameral la presión de los cortadores fue imparable. Así lo delatan que algunos de los nuevos elegidos en la Comisión de Abastos soliciten licencia en el cargo, y que ésta reprodujera el dictamen contrario al cuerpo de matarifes. Incluso, si pareció que el pleno municipal puso coto a los tablajeros, al pronunciarse finalmente por mantener dicho cuerpo y tarifas de degüello, pese a los votos en contra de numerosos industriales y comerciantes camerales (Francisco Urrea, Plácido Navas, Antonio Leiva, Ruperto Giménez, Martín Ávila, Conde y Soto), la tenacidad de los cortadores revocó este acuerdo en 1908, en recurso de alzada. Apenas un mes después, las denuncias del concejal Pedro Martínez, defensor de la creación del cuerpo de matarifes, y *El Castellano* fueron recordatorio de lo bien que había atado el Gremio de Tablajeros la situación: subía los precios y tenía a los matarifes a su servicio. Ningún Gremio de Cortadores logró parangonarse en fuerza con el burgalés, pero incluso éste fue perdiendo empuje, de manera que nuevos episodios se suceden en la región pero ya despojados de este radicalismo.

En contraste con la firme política de arbitrios, los Gremios de Panaderos y Tablajeros aprovechan la imperfecta unidad de las Corporaciones, juegan con las bazas de concejales propios y con las siempre mermadas arcas municipales, frágiles para aventurarse en municipalizar sus negocios. Con ambas coartadas frenan la pretendida política reguladora de precios y pesos, que arrancó de finales del siglo XIX, pero consiguen éxitos parciales que a la larga lo fueron menos, por imponerse la normalización municipal. No obstante, si hasta la Gran Guerra la autoridad pecó de tibia con los rebeldes Gremios de Panaderos y Cortadores, e impotente para acabar con sus viejas

---

encarecidamente a sus dignos compañeros que forman la Corporación municipal que se adoptara el acuerdo de suplir con otra nueva la actual Comisión de abastos, porque, hoy mismo, por cierta clase de industriales se está faltando a las ordenanzas municipales y no ha podido imponer multas para que su resolución no se interprete torcidamente pues no deseaba ni ambicionaba otra cosa que hacer cumplir la ley y llevar con su renuncia al ánimo del pueblo de Burgos la tranquilidad que por algunos momentos había perdido y evitarle, porque lo merece, toda clase de sobresaltos y molestias... hizo uso de la palabra para expresar su profundo agradecimiento por el voto de gracias que acababa de acordar la Corporación y que su júbilo era inmenso porque podían retirarse dignamente con su conciencia bien tranquila y el convencimiento de haber cumplido noblemente con su deber a la vez que restituían la tranquilidad al pueblo de Burgos y a los industriales tablajeros, cuyos intereses era el primero en respetar, añadiendo al terminar su discurso que salían de la Comisión de Abastos como los Generales heroicos que rinden una plaza y la abandonan a los ejércitos vencedores, con todos los honores que se conceden a los valientes, al son de las marchas bélicas y ante las banderas desplegadas del enemigo triunfador". Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesión 6-11-1907.

tretas de exponer mayor cantidad de pan de lujo que de pan normal pequeño, con su costumbre de quedarse con los dos reales alegando falta de cambios... el control de las subsistencias por la Gran Guerra sumió a gremios y sectores productivos más representativos en una espiral de mayor rebeldía contra las autoridades.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

5. La conflictiva coyuntura de la Gran Guerra: tensas relaciones con el Gobierno y desintegración de la burguesía harinera

A su conocida alianza contra las demandas de la molinería del litoral siguió otra inédita, frente al intervencionismo triguero-harinero. Sin embargo, la persistencia de esta política introdujo tal contrariedad que, al maximizar cada uno de sus colectivos los respectivos intereses, descompuso y enfrentó a la bien avenida *burguesía harinera* castellana.

5.1 Entre dos frentes: legislación extraordinaria y estrategias de franquicia de la industria del litoral

Con las primeras reducciones arancelarias en cereales y la frenética retahíla de proyectos de entrada de trigo extranjero se apiñan trigueros y harineros, demostrándose una vez más que la común amenaza exterior era su razón cohesiva.

5.1.1 Un marco arancelario incómodo: franquicias y arancel móvil

Pese a ser tiempo de recolección, la Gran Guerra y los visos de mala cosecha explican el acatamiento inicial de las franquicias de trigos y harinas establecidas por la R.O. de 15 de agosto de 1914, que también redujo los aranceles del centeno de 4 a 1 pta., y del maíz, de 2,25 a 0,50 pts. No obstante, esta medida tuvo para los trigueros el acierto de fijar el precio remunerador más alto, de 29 pts. Qm, superando los listones máximos de las Leyes de 14 de marzo de 1904 (27 pts.) y de 11 de enero de 1906 (28 pts.), y rompiendo con la tendencia a la baja de las últimas revisiones en torno a las 25 pts. (Ley 3 de enero de 1907, y entre 25 y 27 pts. lo fijó la Comisión para el estudio de la producción y el consumo de trigos, en 1908).

Pero, quince días después y durante un mes, los precios del trigo caen por debajo del máximo sin venir acompañado del repertorio de protesta de otras veces. Sólo las Comisiones Provinciales desaprueban la R.O. de inmediato, aunque con un cierre de filas moderado, a iniciativa de Burgos y secundada por las de Valladolid, Ávila y Palencia. Las asociaciones agrarias se suman tarde y constituyen un endeble frente de palentinos y sorianos (Cámaras Agrícolas de Carrión de los

Condes y Palencia, secundado por asociaciones locales, Sociedades Económica Numantina de Amigos del País y de Agricultores de Almazán, principalmente), al que se adhirió la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que también acude al mitin interregional de Zaragoza, con aragoneses, andaluces y extremeños. Esta pusilanimidad debió ser fruto del desconcierto producido por la guerra y, muy posiblemente, porque la depreciación sólo fue aparente, dado el alto umbral remunerador, pues, de lo contrario, la protesta hubiera estallado con fuerza.

Apoya esta impresión el sorprendente cruzarse de brazos de los castellanos ante la aprobación del *depósito franco* de Cádiz, por R.O. de 22 septiembre de 1914. Esta medida difería de los depósitos de comercio autorizados desde 1888 a Cádiz, Barcelona, Mahón y Málaga, de los que funcionan los dos primeros dedicados al almacenaje de mercancías con franquicia. De ellos, el depósito comercial de Barcelona fue motivo de queja constante de los castellanos porque, cuando concentra un volumen considerable de trigos extranjeros, los negociantes barceloneses fuerzan al alza los mercados reguladores castellanos, y en consecuencia la rebaja arancelaria, aprovechando para introducir con menos derechos los trigos del depósito comercial. En cambio, el depósito franco de Cádiz respondió al proyecto de junio de 1911, que las Cortes aprueban y la comisión del Senado en 7 de diciembre de 1912 informó favorablemente, agilizándose su tramitación por las circunstancias de la guerra mundial[900].

Llama la atención la pasividad de los castellanos, pues esta R.O. del ministro Bugallal prescindió de su demanda de exceptuar la entrada, almacenaje y manipulación de cereales, harinas, sus residuos y vinos. La Cámara de Comercio vallisoletana explicó tal pasividad por distraerles el desorden económico. Cabe sospechar también, que posiblemente se descuidan pensando que al aceptar su exigencia el informe del Senado así lo hiciera la R.O. definitiva y, porque dada la lejanía de Cádiz, tal depósito era menos peligroso que de concederse a Barcelona. También hay que tener

[900] Concedió la prioridad de obtener depósitos francos a las Juntas de Obras del puerto, seguidos de compañías y sociedades españolas con garantías, con la obligación de reintegrar al Estado los gastos de la vigilancia e intervención. Salvando carnes, ganados, arroz, leguminosas y conservas, dispuso la entrada de toda mercancía cuya importación no estuviera prohibida o limitada, y las nacionales de exportación permitida. Su almacenaje sólo podría alargarse hasta cuatro años, al cabo de los cuales saldrían al extranjero o al mercado español. Las operaciones, siempre vigiladas por la Administración y la Cámara de Comercio que lo solicite, serían las de almacenaje y aprecio de la materia prima sin modificarla sustancialmente. Las mercancías españolas y extranjeras que entrasen en el depósito estarían exentas del pago de derechos de transporte y arbitrios de obras de puerto, pero las españolas que se exporten sí los abonarían, así como derechos de exportación. De igual modo, las mercancías extranjeras que pasaran al mercado nacional pagarían derechos de importación, transportes y demás arbitrios. Prohibió consumir y vender al por menor en el recinto del depósito franco.

en cuenta que los intereses de la *burguesía harinera* castellana se sienten por entonces protegidos, pues la R.O. de 6 de octubre de 1914 restableció los derechos sobre trigos y harinas en 8 y 11 pts. Qm. En cambio, sí les preocupó la solicitud de zona neutral por las entidades económicas de Cataluña, tramitada a finales de ese mes por sus parlamentarios.

De nuevo reaccionan los intereses triguero-harineros. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y Cámara de Comercio de Valladolid, uniéndose la Comisión Provincial de Burgos, las Cámaras de Comercio de Palencia, Logroño, León, Soria, Segovia, Ávila y la de Zaragoza. Las asociaciones castellanas trabajan cerca del presidente del Consejo de Ministros y se ponen en contacto con Santiago Alba. Al primero hacen llegar su rechazo a las zonas neutrales por perjudicar a la industria, agricultura y obreros del interior. Lo argumentaron así: admitían que la harinería del litoral molturase el trigo extranjero necesario al consumo interno, pero seguía sin cuadrarles sus justificaciones de pretender exportarlo en competición con la molienda extranjera, y apuntan el peligro de que facilitaría el contrabando y la adulteración. Reiteran exceptuar de la zona neutral a ganados, carnes frescas y congeladas, cereales, harinas, vinos, leguminosas y conservas de vegetales. Cabe destacar que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja añadió el nuevo argumento del nacionalismo económico:

> *"En primer lugar, excelentísimo señor, entendemos que la zona neutral es una parte del territorio nacional en el que funciona una o varias industrias no nacionales... Siempre creimos que los Estados debían tender a que sus productos sean transformados y consumidos en sus propios territorios, procurando constantemente bastarse a sí mismos para la satisfacción de sus necesidades e intercambiando, únicamente, el sobrante de éste por aquello que a causa de la posición geográfica, clima, orografía, hidrografía, etc se produce insuficientemente... Bien claro se ve que nuestro criterio es nacionalizar la producción, transformación, distribución y consumo de la riqueza dando los sobrantes elaborados al consumo exterior, a cambio, si es posible, de importar primeras materias transformables y consumibles dentro del territorio nacional, y tendiendo las zonas neutrales a imprimir en la economía nacional una dirección diametralmente opuesta, esto es, a desnacionalizar, nuestra opinión en principio es total y absolutamente contraria a esta novedad que trata de implantarse. Fijándonos en otro punto de vista, sin dejar de generalizar, sin descender al detalle, la zona neutral (su*

nombre lo indica) neutraliza, internacionaliza, desnacionaliza una porción del territorio nacional y con ello, la integridad del mismo y aun en cierto modo el espíritu nacional de los habitantes de aquella zona: no diremos que con tal régimen ha sufrido una desmembración, pero tampoco cabe dudar que rebaja la unidad y cohesión con el resto del territorio y de sus habitantes rompiéndose con ello por modo artificial el lazo mas estrecho, el vínculo quizá más característico de la nacionalidad... No hemos de esforzarnos para patentizar la pequeñez de la industria nacional, que esteriliza las ansias de mejoramiento sentidas por la mineria, la agricultura y la ganadería..La clase XI, instrumentos, máquinas y aparatos empleados en la agricultura, la industria y los transportes, es sencillamente una vergüenza nacional; importamos por ella 153,3 millones, de ellos cerca de siete en maquinaria agrícola, y en cambio, por esa misma clase, se exporta ridícula cantidad de 5,48 millones...?no sería labor más fundamentalmente económica la de arrancar de manos extranjeras al mercado español, que la de pensar en neutralizar o franquear zonas? Si esto se hubiera hecho ?sufriríamos tan intensamente los efectos del choque europeo?"[901].

Las entidades vallisoletanas entran en contacto con Santiago Alba, y la Comisión Provincial burgalesa con Francisco Aparicio, quienes junto con el soriano vizconde de Eza sostienen la postura de las organizaciones castellanas ante Dato. Al tiempo, las zonas neutrales fueron deseadas por bilbaínos, malagueños y canarios, que envían comisiones en este sentido. Trigos, harinas y vinos fueron excluidos de las pretendidas zonas neutrales, pero ni Dato ni Romanones se comprometen con el proyecto, síntoma de que las posiciones encontradas alcanzan a ambos partidos turnantes. El Gobierno Dato decidió primar el debate de los presupuestos, pero los parlamentarios catalanes y su líder Cambó amenazan con obstruirlos si no incluía el proyecto de zonas neutrales en el plan general de proyectos económicos, sin que cediese el Gobierno hasta aprobar los presupuestos. La postura castellana, manifiesta en la reunión en el Senado de representantes de las regiones agrícolas -Castilla la Vieja, Aragón, Extremadura y Castilla la Nueva-, fue estudiar el proyecto en armonía de todas las regiones por dos comisiones del Congreso y Senado.

Con el proyecto de zonas neutrales pendiente, los intereses trigueros quedan sorprendidos por la R.O. de Bugallal de 16 de diciembre de 1914, estableciendo el arancel móvil. De manera que

[901] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las zonas neutrales. Protesta de la Federación Agrícola"*, 3-12-1914.

si el precio medio mensual del trigo supera las 31 pts., rebajaría el derecho de 8 a 7 pts. y de 11 a 10 pts. las harinas, cada peseta de más que subieran se rebajaría en los aranceles, o se restablecería automáticamente en igual proporción de depreciarse. Esta fórmula fue defendida por los trigueros en torno a 1907, y rechazada tras comprobar su funcionamiento con la Ley Navarro Reverter de 1911 porque, dada la organización de los mercados trigueros y la falta de estadísticas oficiales exactas, facilitaría trasvasar los beneficios del labrador al acaparador, por forzar éstos los precios.

Incluso, pronto medios próximos a *El Norte de Castilla* (comerciantes en trigo) sospechan que los negociantes barceloneses utilizan la escala móvil para forzar el alza del trigo, dado el menudeo de pedidos y la compra de partidas a valor superior al ofertado que venían registrando las autoridades segovianas ya desde un mes antes[902]. Los castellanos vuelven a denunciar la estrategia de los negociantes barceloneses, desencadenante de: elevar el precio del pan, protesta obrera, rebaja proporcional del arancel, que aprovechan los negociantes del litoral para adquirir trigo extranjero hasta llenar sus almacenes y, una vez bien provistos, retraerse de comprar en Castilla, caen los precios, los derechos arancelarios se restablecen y vuelta a la normalidad de las cotizaciones, con el agio de los importadores, quienes venden con beneficio en el mercado nacional sus partidas de trigo extranjero barato. Esta estrategia fue la razón que presentan los castellanos para oponerse al arancel móvil, porque los mercados en Castilla carecían de organización sólida y fluctúan sólo con la venta de algunos centenares de fanegas:

> *"En otro país, con otra organización de sus mercados trigueros, esta maniobra no podría realizarse. Para producir oscilaciones considerables en las cotizaciones, sería necesario operar en tal cantidad, que la operación costaría más de lo que podría producir, y además solo un gran trust podría acometerla. Pero aquí es otra cosa. Los mercados castellanos son mercados de detalle: el nuestro, por ejemplo, opera a diario con 300 a 400 fanegas. Las operaciones en partidas no dan cotización. Diseminadas por todo el interior, las fábricas de harinas se surten cada cual en su propia comarca; los mercados que exportan, casi lo hacen exclusivamente a Barcelona...El mercado de*

[902] *"Los fabricantes de harinas me buscaron añade el Sr. Cáceres hará un mes de su visita para participarme que no podían mantener el precio convenido por falta de existencias de trigo en la capital y en la provincia, en vista de lo cual esta Alcaldía practicó averiguaciones que la hicieron venir en conocimiento de que no había tal escasez, sino que la presencia de un tratante acaparador de Barcelona, motivó el alza del precio del grano"*. Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE SEGOVIA, *Libro de Actas*, sesión 20-11-1914.

Barcelona..influye decisivamente en los mercados reguladores castellanos. Y la maniobra es posible. Nuestros agricultores pueden dar fe ?Tantas se ha realizado como esa!. Porque esto es posible y hasta fácil, y porque carecemos en el interior de una seria organización de mercados, es por lo que todos nos hemos opuesto siempre en Castilla a la movilidad del arancel..El ministro de Hacienda si leyera éstas líneas y comprobara la justicia que las inspira con el examen de las cotizaciones en los mercados reguladores castellanos y el de Barcelona, se convencerá del error en que incurrió al publicar la famosa Real orden"[903].

También el arancel móvil fue protestado por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, por impedir a los agricultores resarcirse de las pérdidas de la última cosecha, sin compensarles de la subida de lo que consumen, y por hacerles pagar el alza del pan en Madrid y Barcelona, cuando en los mercados castellanos el precio estaba estabilizado en los días previos a la R.O. De nada sirvió la defensa de los parlamentarios castellanos en ambas Cámaras (S. Alba en el Congreso; Matesanz, Arias de Miranda, Royo, Enrique Alba y Juan Polanco en el Senado), quienes hacen ver las contradicciones del ministro de Hacienda, de negarse a rebajar los derechos sobre la gasolina, alegando que debía resolver el Parlamento, y en cambio por R.O. modifica el régimen triguero; pero Bugallal no dudó en defenderla como medida provisional.

La burguesía harinera castellana sintió más amenazados sus intereses al presentarse por esos días el proyecto de zonas neutrales, a instancias de los industriales barceloneses que lo justifican por aumentar la exportación. A diferencia del depósito de Cádiz, que sólo previó el almacenaje, el proyecto de *zona neutral* entraña serio peligro para los castellanos pues ampara el establecimiento de industrias, con vigencia mínima de noventa y nueve años, las materias que salieran de ellas hacia el mercado interior pagarían derechos arancelarios y otro tanto los productos españoles gravados con derechos de exportación que entraran en ellas. S. Alba y A. Royo, vinculados a los intereses triguero-harineros vallisoletanos, denuncian que perjudicaría a las harinas al abarcar la fabricación en general. Sin éxito, los diputados castellanos intentan frenar el proyecto en las secciones del Congreso, pero como las filas ministeriales estaban divididas inclinan al Gobierno a abrir información en 1915.

Así pues, terminaba 1914 con un proyecto de zonas neutrales pendiente y funcionando el

[903] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Intereses castellanos. La escala móvil"*, 31-12-1914.

arancel móvil, que colocan a la *burguesía harinera* castellana contra la pared; otro de sus momentos más críticos que le anima a presentar batalla. Su lectura en clave regionalista nos descubre en sus actitudes antes que una progresión del castellanismo, la de su nacionalismo español:

> *"No obstante, en las conversaciones cambiadas entre los diputados de esas regiones, se insiste en afirmar que todos los proyectos económicos que ha prometido presentar el Gobierno, los únicos que están ya sobre la Mesa del Congreso, son los que ha reclamado Cataluña, lo cual hace pensar que los diputados catalanes se atienen a su antiguo sistema de imponerse por todos los medios, y esto es a lo que no pueden avenirse los diputados que representan a las demás regiones españolas. Exigen éstos que sean discutidos simultáneamente los proyectos de zonas neutrales y todos los demás -ofrecidos por el Gobierno y no presentados todavía- que interesan al país, singularmente el proyecto de ferrocarriles secundarios, el de crédito agrícola, el de facilitación de semillas a los labradores y el de transformación de las cuotas contributivas en beneficio de los pequeños terratenientes, además del de transformación por ley de la Junta de Aranceles y Valoraciones, en forma que garantice por igual a industriales y agricultores"*[904].

5.1.2 El duro invierno de 1915: zonas neutrales, bonos a la exportación y admisiones temporales

En medios castellanos preocupa que el proyecto de zonas neutrales sólo excluyese a vinos y trigos, sin descartar las harinas y resto de cereales. De ahí que la opinión castellana fuese contraria al proyecto, aunque el grado opositor varió en principio entre moderado y hostil. De ambas posiciones dan cuenta las conferencias del Ateneo vallisoletano, adonde el diputado albista E. Gavilán optó por las zonas mientras exceptuasen todos los productos arriba señalados; en contra lo hizo el presidente de la Federación Agrícola, Pedro León Pernía. Esta última engarza con los que piensan que en Castilla existen otras producciones que cereales, harinas y vinos que pueden ser perjudicadas. Conforme pasan los días prosperó esta corriente, como muestra la convocatoria nacional de

[904] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"El arancel móvil y las zonas neutrales"*, 23-12-1914.

Diputaciones trigueras a instancias de la vallisoletana para pronunciarse en enero de 1915 sobre: actitud ante las zonas neutrales y modificaciones al proyecto, escala móvil del trigo y las disposiciones arancelarias sobre los productos de la tierra y, por último, otros proyectos económicos de interés[905]. Las instituciones locales castellanas volvían a impulsar así un foro nacional y tuvo eco, pues con Castilla las entidades económicas zaragozanas, reunidas en la Diputación, rechazan las zonas neutrales por perjudicar al interior. El conocido tándem castellano-aragonés tuvo a su favor las discrepancias internas de Cataluña, adonde parecía existir discordia porque la zona neutral sólo beneficiaría al puerto de Barcelona. Si la campaña en Aragón fue sostenida por la Cámara de Comercio de Zaragoza y su Diputación, en Castilla lo fue por las Diputaciones, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, esto es, por la *burguesía harinera*.

Desde los primeros días de 1915, el malestar en medios trigueros atribuyó a negociantes barceloneses los manejos al alza de precios en los mercados castellanos, que perseguirían rebajar los aranceles aprovechando la escala móvil. En este ambiente, la noticia de prohibir la asamblea de Diputaciones cerealistas, por considerarla ilegal e imposición al Parlamento y al Gobierno, desató sonada protesta. La medida fue un error político pronto reconocido en medios oficiales, sin recursos ya para contener las movilizaciones; fue desproporcionada porque las convocatorias de las Diputaciones trigueras nunca atenazan a los Gobiernos hasta el punto de obligarles a aceptar sus demandas, ni siquiera aunque esta vez la unión de las de Castilla la Vieja, Aragón, Castilla la Nueva y Extremadura pudiera pesar contra el proyecto por representar a buena parte del país. Esta prohibición consiguió lo que no logran el proyecto de zonas neutrales y el arancel móvil, hizo brotar el regionalismo castellano desde las instituciones a la prensa, con centro neurálgico en la capital del Pisuerga, de donde había partido la convocatoria:

> *"Públicas son las resoluciones tomadas para preparar la mancomunidad catalana, llegando con esta constante intervención a conseguir que se promulgara el Real decreto que la ha dado vida, sin que el menor obstáculo se pusiera a su libertad de pedir y de acordar. Nosotros recibimos requerimiento para que nuestra región imite aquellos*

[905] Las Diputaciones invitadas fueron: Madrid, Guadalajara, Ciudad Real, Cáceres, Burgos, Ávila, Zaragoza, Teruel, Santander, Palencia, Salamanca, Lérida, Toledo, Cuenca, Albacete, Badajoz, Segovia, Soria, Huesca, Logroño, León, Zamora, Navarra y Sevilla. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las zonas neutrales y el arancel móvil. Iniciativa de nuestra Diputación"*, 29-12-1914.

ejemplos, saliendo de la pasividad en que hasta ahora vive, y cuando a ello nos resolvemos, no en forma de algarada, desplante o amenaza más o menos encubierta, sino llamando en nuestro auxilio a la reflexión y al estudio, se nos sale al paso, midiéndonos con una desigualdad de criterio que al no haberse empleado para una tierra donde el sencillo cumplimiento del deber es ley suprema hubiera producido, o un movimiento de popular indignación o el desaliento y abandono de nuestro propósito, inquebrantable de no dejarnos arrollar" (Extracto de la carta enviada por el Presidente de la Diputación de Valladolid a las Diputaciones que pensaban asistir a la asamblea).

"En las columnas de El Norte de Castilla se ha reflejado fielmente, día por día, la actitud de nuestra región. No era totalmente hostil al proyecto, aunque tampoco favorable, pero se deseaba por todos estudiar el problema con reposo, esa serenidad sin prejuicios, hacer opinión consciente y presentarla luego a nuestros representantes en Cortes para que la hicieran valer. Esa era la realidad. Hoy ya es otra, podemos desde luego asegurarlo. Hoy, conocida que son la intervención del Gobierno para impedir la reunión de las Diputaciones, todos los castellanos irán contra ese proyecto que, por lo visto, es inviolable. Desde ahora -sin jactancia, sin excitación, con la sencilla firmeza de quien afirma una realidad- decimos al Gobierno que el proyecto de zonas neutrales NO SE APROBARÁ sin pasar por encima de Castilla. Y por encima de Castilla no pasará nadie. Para impedirlo estamos arma al brazo".[906]

La ola de protesta consiguió agrupar a las asociaciones regionales (Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Federación de Patronos de Castilla la Vieja), las Diputaciones de las nueve provincias que hoy constituyen Castilla-León, sus Cámaras de Comercio, asociaciones agrícolas y de harineros de Palencia, Valladolid, Burgos y algunos Ayuntamientos burgaleses. Ello pese a tener en contra la censura, pues La Revista Mercantil fue denunciada por uno de sus artículos en contra de la prohibición; y las gestiones de alcaldes ministeriales, como en los sonados casos de Valladolid y Palencia, adonde se encargan de contener las críticas de los concejales afines a trigueros y harineros. Pronto la protesta se despojó de su carácter espontáneo para canalizarse en tres frentes: la Federación Agrícola de Castilla la Vieja,

[906] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las zonas neutrales. El Gobierno impide la reunión de las Diputaciones cerealistas"*, 6-1-1915.

que tomó a su cargo organizar la asamblea que a las Diputaciones se vedó; las Diputaciones, encabezada por la de Valladolid que, tras desaconsejársele en segunda consulta celebrar la asamblea, requirió las ponencias de las Diputaciones que pensaban concurrir para elevar una común, y los representantes en Cortes.

Los parlamentarios castellanos se hacen eco del malestar, incluso ministeriales como el burgalés Francisco Aparicio, vicepresidente del Congreso, y el vallisoletano César Silió. Pero estos casos fueron una excepción, como demostró la asamblea de parlamentarios *"cerealistas"* convocada por Santiago Alba, el mejor tributo que los parlamentarios ofrecen a los intereses regionales. En esta asamblea, el ministerialismo de conservadores y altos funcionarios, además de inclinarse los santanderinos por las zonas neutrales, dificultan la concordia, aunque tras la salida de los funcionarios más reacios y la mediación del vizconde de Eza posibilitan un acuerdo, consistente en exigir explicaciones al Gobierno por prohibir la asamblea de las Diputaciones y mantener el juicio negativo sobre las zonas neutrales, aunque respetarían el criterio de las comisiones de estudio. Según la prensa madrileña, esta asamblea y su unanimidad final fueron un duro golpe al proyecto del Gobierno, que hasta entonces negó que entrañara perjuicios para las regiones del interior.

No obstante, el Gobierno mantuvo el tipo durante la interpelación, defendida por el ministerial César Silió[907]. Pero cayó en sucesivas contradicciones: el presidente Dato desmintió la prohibición, achacándola a errónea interpretación del gobernador civil de Valladolid, cuando la confirmó el ministro de la Gobernación, Sánchez Guerra, en razón de ser un proyecto que el Gobierno presentaría en el Parlamento, y debido a que las Diputaciones tenían *un carácter administrativo*. Declaraciones arropadas por la fidelidad de los ministeriales, que en el caso del palentino Abilio Calderón llega al extremo de olvidar su condición de promotor de la campaña de las Diputaciones de 1894. La actitud del gabinete fue criticada hasta por los diputados catalanes favorables a las zonas neutrales, pues Ventosa desaprobó tal prohibición y defendió el carácter vivo de las Diputaciones, consecuente con el dinamismo de las catalanas. Si el Gobierno esquivó las críticas, el discurso de Santiago Alba se lo puso un poco más difícil, justo en la antesala de la asamblea de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Alba denunció las contradicciones del Gobierno: prohibir la asamblea de Diputaciones en Valladolid contrastaba con el preámbulo del

[907] PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos de siglo XX". *Actas de Las Cortes en Castilla y León. 1188-1988*. Cortes de Castilla y León, Valladolid, 1990, pp. 272-275, recoge con más amplitud las intervenciones de los parlamentarios castellanos.

R.D. de Mancomunidades, con los parabienes a la asamblea de Diputaciones catalanas que inspiró dicha Ley, con las listas diarias enviadas por el Gobierno a la prensa de Diputaciones y Ayuntamientos que le apoyan en la neutralidad... y llegó a conclusiones: regionalistas -de agravio comparativo con Castilla- y exigió responsabilidades: pidió cuentas al Gobierno de los beneficiados con el arancel móvil y de la postergación de proyectos para las regiones del interior (crédito, transportes, semillas, reforma de la Junta de Aranceles...).

Los trabajos de los parlamentarios castellanos fueron elogiados en medios periodísticos y asociaciones económicas regionales, al considerar que tras el discurso de Alba el Gobierno debía contemplar los intereses de Castilla y de las regiones del interior. Sabedores de la importancia de actuar, los castellanos concentran sus esfuerzos en la información abierta por la comisión del Congreso que entendería en el proyecto de zonas neutrales. Acuden Ayuntamientos, Diputaciones, Cámaras de Comercio y Agrícolas, asociaciones entre las que figuró la importante Liga de Agricultores de Salamanca y el estreno de las Federaciones Católico-Agrarias, Sociedades Económicas... De todos, descollan los informes con impronta interregional de la ponencia elaborada por la Diputación de Valladolid, que recibió estudios de manchegos, extremeños y aragoneses, y las conclusiones de la asamblea de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que reunió a extremeños y aragoneses.

Todos los informes coinciden, salvo los santanderinos, en rechazar las zonas neutrales por perjudicar a la agricultura e industria interiores. Lo justifican así: desconfían de la indeterminación del proyecto por disponer autorizaciones amplísimas que rozan el privilegio; por ser lesivo al tesoro público e intereses nacionales dado que, aunque exceptúa a vinos y trigos extranjeros, permitía la libre entrada de legumbres, maíz, centeno, cebada, harinas y residuos de la fabricación. Preocupa a la industria del interior que acentuara su falta de competitividad, dadas las exenciones tributarias de las instaladas en la zona neutral. Sostienen que el objetivo debe ser exportar los productos de un país, en lugar de importarlos en contra del interés general, y sospechan que viniendo el proyecto patrocinado por los industriales *"ultraproteccionistas"*, éstos pretenderían un privilegio arancelario más, pues les casa mal que lo justifiquen por desarrollar la industria y comercio, cuando en dichos industriales siempre dominó el discurso de no poder competir en el extranjero y la necesidad de subvencionar a la marina mercante. De la región sólo se desmarcan, dadas sus condiciones geográficas, los informes santanderinos encabezados por el de su Cámara de Comercio, favorables a las zonas neutrales pero, a diferencia de la propuesta catalana, partidarios de hacer las excepciones

necesarias y solidarios con el criterio que en materia de cereales establecieran las provincias castellanas.

Además, la asamblea de la Federación Agrícola recordó los proyectos a discutir en el Parlamento aún pendientes -representación proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles, proyecto de ley de almacenes generales de depósito, de crédito agrícola y ferrocarriles secundarios-. En materia arancelaria, sostuvo el *Programa de Soria*[908] y estudiar la unidad aduanera con Portugal, por el aumento de relaciones económicas que podría favorecer. Desaprobó: legislar por decreto, reducir los derechos arancelarios de los cereales, limitar y prohibir sólo la exportación de productos agrarios y se manifestó contra las pretensiones de reformar la Ley de Admisiones temporales de 1888.

Esta última conclusión vino a cuento porque, aún pendiente el proyecto de zonas neutrales, la *burguesía harinera* castellana y del interior sienten más tocados sus intereses con los proyectos de admisiones temporales de trigos y bonos a la exportación de harinas. Éstos llegan en los últimos días de enero de 1915. El primero de la mano del ministro de Hacienda, impulsado por las circunstancias excepcionales de guerra barajó autorizar las admisiones temporales sin esperar el mes reglamentario de abrir información, contraviniendo así la Ley de 1888. En el Senado, Allende Salazar presentó un proyecto de bonos de exportación, al parecer a instancias de los industriales vizcaínos y barceloneses.

Sin bajar la guardia en el asunto de las zonas neutrales, asistimos al reparto de los trabajos defensivos. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja gestionó contra las admisiones temporales. En nombre de las asociaciones reunidas en Valladolid, informó contra aminorar el plazo de un mes para conceder las admisiones, por discriminar el derecho de defensa de los perjudicados:

> *"Con ella, puede sorprenderse la buena fe de un ministro que, por falta de tiempo, no haya podido reparar en los daños que causar pudiera la concesión de una franquicia, dejándose arrastrar por el espejismo de unos razonamientos que, consignados por el que solicitaba el privilegio, el régimen de excepción, no tendrían otro objetivo que el de*

[908] Disminuir los excesivos derechos que tienen muchos productos industriales. Conservar la protección arancelaria que hoy es suficiente en algunos productos agrarios y elevarla a los que la tienen insuficiente, sin que ningún producto supere el margen protector del 35%. Fijar los derechos *ad valorem*, para apreciar el calibre del gravamen. Suprimir los aranceles de exportación y procurar tratados de comercio para la agricultura exportadora.

poner de relieve sus ventajas. Este se evita con la vigencia de los informes exigidos por la actual legislación...Por otra parte, la industria que sin admisión temporal ha vivido hasta hoy, ?tan agotada está tan precaria es su existencia que no puede aguantar un plazo de treinta días, y dentro de él ha de sucumbir, si antes de que expire no se la concede la franquicia que solicita? Parece, señores de la comisión, que por el proyecto de ley entregado al estudio de sus señorías, se intenta sustraer al conocimiento del país ciertas concesiones que pudieran serle dañosas, y con ello, evitar la natural defensa o la consiguiente protesta de los damnificados. No, insistimos en que no es razonable la modificación que se pretende, ni aunque se haga o se intente, como se dice en el preámbulo, para aminorar la crisis de trabajo, afirmado que no queda otro estudio que el de buscar el medio de acelerar los trámites que la mencionada ley exige"[909].

La Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla trabajó frente al proyecto de bonos a la exportación de harinas cerca de los parlamentarios vallisoletanos Antonio Royo Villanova, Santiago Alba, César Silió, Moisés Carballo y marqués de Santa María, del segoviano Mariano Matesanz y de los palentinos Enrique Alba y Abilio Calderón[910]. Gracias a la intervención del senador Enrique Alba, en nombre de los parlamentarios castellanos, consiguen que sus intereses estuvieran representados en la comisión dictaminadora por Antonio Royo Villanova y Enrique Alba, a quienes los directivos de la Asociación -Solache, Jacinto Matesanz y Emilio Calvo- entregan el informe contra los bonos, que también circulan a los harineros del interior. Requieren y obtienen el repaldo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, de las Diputaciones y Cámaras de Comercio regionales, de las entidades aragonesas (Agrupación de Harineros de Zaragoza, Federación Agraria Aragonesa, Fabricantes de Tejidos de Zaragoza y Cámara de Comercio) y de la Cámara Agrícola de Cáceres. Ambas federaciones castellanas reiteran los conocidos argumentos del beneficio exclusivo

[909] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los proyectos económicos"*, 30-1-1915.

[910] *"Alarmada Asociación Fabricantes Harinas de Castilla proyecto ley bonos presentado esa Cámara, ruégole atención minuciosa evitar prospere, traería funestos resultados agricultura industria harinera interior. Secretario Emilio Calvo"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema de las zonas neutrales"*, 23-1-1915. Apenas dos días después, la junta general de esta Asociación les concedería el voto de gracias, pues *"que con tantísima fe han defendido a nuestra región en estos difíciles instantes, así como por la actividad y entusiasmo con que han servido a la Asociación"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Los harineros de Castilla. La junta general de ayer"*, 25-1-1915.

de los molineros del litoral, y del perjuicio para la agricultura y harinería interiores[911]. Con un tono más logrado que la Asociación de Fabricantes, la Federación Agrícola incidió en el discurso nacionalista que venía utilizando desde la conflagración mundial:

> *"Un fabricante de calzado exporta por valor de un millón de pesetas, se le da un bono con el que pagará los derechos de importación de las pieles curtidas que le sirven de primera materia, elabora, y vuelve a exportar repitiendo la operación del bono, y así sucesivamente. Resultado: un millón de pesetas exportado en un producto del que se beneficiaron los ganaderos, el pastor, el dueño de los pastos y piensos, el matarife, el cortador que sacrificó la res, el fabricante de curtidos, el obrero de aquélla fábrica y la empresa que transportó la piel a la fábrica de calzado: todos españoles moviéndose en territorio español, dando vida a otras profesiones u oficios españoles. ?Quién de éstos resulta beneficiado en las exportaciones sucesivas del calzado que se fabrique con pieles curtidas procedentes de otros países?... No, nada de compensaciones, ni bonos, ni zonas ni admisiones, a industrializar nacionalizando, buscando que nuestras producciones tengan la industria necesaria a su progreso, complementada por una buena red de transportes terrestres y marítimos, en manos españolas que tengan interés en que el español viva y prospere. Nuestro ideal es uno: nacionalizar"*[912].

Pero los resultados fueron muy ajustados respecto del aparato de presión: ni bonos ni admisiones se conceden, aunque tampoco se descartan, sólo resultan frenados momentáneamente. Mejor balance consiguen ante las zonas neutrales. A falta de hallar el Gobierno la fórmula de acuerdo para sacar adelante el proyecto, y saltar a diario nuevos focos opositores (el marqués de la Frontera en nombre de la Asociación de Ganaderos del Reino, los fabricantes de tejidos de Zaragoza, los conserveros, especialmente los de la Rioja, los intereses madereros...), apuntalan la protesta de la *burguesía harinera* aragonesa, castellanovieja, manchega y extremeña. A mediados

[911] Volvieron a alegar la picaresca de los 11 kg. de cada 100 importados exentos de derechos, porque con 100 kg. de trigo se elaboran no 70 sino 81 kg. de harinas. La imposible competitividad en el mercado internacional del trigo extranjero molturado en el litoral, por estar recargado con los fletes y sin las ventajas de producción a gran escala de las fábricas extranjeras. Temieron, una vez más, que esa producción acabase en el mercado interior.

[912] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los bonos a la exportación. Informe de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja"*, 6-2-1915.

de febrero de 1915, la Comisión que presidía el burgalés Francisco Aparicio, y de la que forman parte los sorianos Jose Luis Castillejo y el vizconde de Eza, reconoció el considerable número de informes recibidos (227) por lo que armonizó todos los intereses, en el sentido de renunciar a la *zona neutral* en favor de la fórmula de *puerto franco*, que prohibía actividades industriales y sólo autoriza operaciones comerciales -excluidos cereales, sus harinas, maderas, carnes, preparar aguardientes y encabezar vinos-, sin descartar en el futuro instalar industrias con el visto bueno de las del interior. Su objetivo sería atraer el tráfico y facilitar la salida de los productos nacionales. Este dictamen salvaguardó los intereses agrarios e industriales de la región.

A su vez, la campaña contra las zonas neutrales tuvo dos consecuencias más. En primer lugar, fue un ejercio de castellanismo en su vertiente de *regionalismo sano*[913]. Afloró en conferencias, como las del Ateneo de Valladolid, especialmente la impartida por Ricardo Allué, abogado, redactor de *El Norte* y ex secretario de la Federación Agrícola. También en el homenaje de Rioseco a los protagonistas de la campaña contra las zonas neutrales (Alba, Silió, el presidente de la Diputación vallisoletana, Conde, y los directivos de la Federación Agrícola, León Pernía y González Garrido)[914].

En segundo lugar, fue nueva ocasión para retomar el latente *Programa de Soria*, emblema

---

[913] *Regionalismo sano* significa identificarse con un nacionalismo españolista unitario y antiseparatista, pero favorable a la descentralización económica y administrativa, cf. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Representación e intereses de Castilla y León en las Cortes de la Restauración". BLANCO RODRÍGUEZ, J.A., *Problemas de la Castilla contemporánea*. UNED, Zamora, 1997, pg. 56; "El regionalismo castellano y el Estatuto de Autonomía". VV.AA. *Nacionalismo y Regionalismo*. Diputación, Córdoba, 1985, pp. 74-90.

[914] *"La actuación castellana en esta campaña ha tenido, ciertamente, todos los caracteres que son esenciales del regionalismo castellano. Nuestro regionalismo no es, como otros, un impulso hacia adentro, un movimiento en cierto modo egoísta, afanoso de la exaltación de lo propio, sin pensar en lo ajeno; es, por el contrario, expansivo, un impulso hacia afuera, un varonil deseo, una necesidad de fecundar con el propio espíritu de toda la vida nacional, y rebasándola, ir por todo el mundo sembrando a manos llenas la semilla espiritual de nuestra propia alma...En la ocasión presente, Castilla, al afirmar su presencia, no se ha limitado a protestar contra una imposición temeraria de un Gobierno que trataba de coartar su derecho y contra un proyecto que se quería imponerla violentamente y que constituye un privilegio que podía perjudicarla; Castilla, al mismo tiempo, ha afirmado y pedido por sí en este movimiento general de opinión: la Asamblea de Valladolid fue una síntesis expresiva y elocuente, como de la actitud, de las aspiraciones castellanas".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Lo que piden los labradores"*, 25-2-1915. Pese a la visceralidad, fue posible el entendimiento de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja con el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, en pro de abrir información pública sobre los proyectos económicos presentados por el Gobierno: *"Me alegraría poder ir del brazo de usted en éste y en todos los asuntos, para demostrar al Gobierno, a Cataluña y a España entera que aquí no hay odios ni rencores para nadie, y que Castilla tiene siempre los brazos abiertos para recibir en ellos a todas las regiones hermanas y prodigarlas los afectos necesarios a una coexistencia que junta y por igual las conduzca por el camino del progreso y de la felicidad".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Catalanes y castellanos. Los proyectos económicos"*, 1-2-1915.

de la *cuestión triguera*. Porque las interpelaciones de Santiago Alba con motivo de prohibirse la asamblea de Diputaciones, los informes contra las zonas neutrales y bonos de exportación, el citado homenaje en Rioseco y hasta las conferencias en los Ateneos de Valladolid y Madrid, entre otros, actualizan la denuncia del ultraproteccionismo industrial cifrada en el *Programa de Soria*. Una buena muestra puede ser la conferencia del diputado palentino Díez Caneja en el Ateneo de Madrid:

> *"Es muy fácil dar reglas convirtiendo el cultivo actual en cultivo intensivo; es muy fácil gritar y pedir que el barbecho desaparezca, y es más fácil aún presentar la cifras en hectólitros, arrancadas al suelo extranjero por un belga, por un alemán, por un francés o por un argentino, comparándolas con las que arranca un castellano del centro. Pero...?y el clima y el grado de humedad de nuestras tierras?...esa mayor producción (de cereales) y, por lo tanto, el mayor aumento de la riqueza, se ha conseguido por el esfuerzo propio individual, constante, tozudo del agricultor del centro... ?Y qué decir de nuestra política arancelaria? Aquí sí que hemos llegado donde se propusieron llegar los que en 1892 defendieron con tesón su importancia. España está aislada del mundo como consecuencia de esta política. En Castilla, más que buscar el proteccionismo fiero, cerrado y radical, en Castilla pensamos en un proteccionismo racional y científico, algo oportunista, alejado del teórico librecambismo, y más alejado aún del ultraproteccionismo, merced al que viven a expensas del centro muchas industrias costeñas...el ultraproteccionismo ahoga a Castilla y casi a España...Aquí, desgraciadamente, la política proteccionista siempre ha sido patrimonio de los elementos de riqueza que cuentan con más portavoces políticos o con más impaciencia amenazadora. Aquí, señores, cuando el hambre aprieta y cuando el griterío de los profesionales del augurio triste se deja escuchar, se rebajan los derechos arancelarios del trigo ?y a vivir! porque lo demás es intangible. A nosotros se nos manda que "ahondemos más", y el hierro elaborado que encarece todo el material de producción sigue siendo protegido, y todos los instrumentos de trabajo siguen protegidos, y todos los tejidos gozan de sus monopolios cerrados, y hasta los clavos para el ataud y la estameña para la mortaja del agricultor gozan de privilegio. ?Y queréis que así y con este régimen expoliador, nuestros granos y nuestra producción de la tierra compitan en los mercados lejanos...Cómo es factible que con este*

ultraproteccionismo haya agricultores que piensen en el fin social que cumplen arando la tierra si los dos tercios de la población española están esclavizados?"[915].

5.1.3 Contra corriente de franquicias, pero a cubierto del alza de precios

Una R.O. de 5 de febrero de 1915 redujo los derechos de importación del trigo a 7 pts., por subir en los mercados de Castilla a 31,25 pts. Qm. Medios castellanos responsabilizan del aprecio a las maniobras de los negociantes barceloneses, interesados en introducir el trigo que estaba arribando a sus puertos. Algo así permitía sospechar la nota del presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona, en *La Veu,* tranquilizando a varias Cámaras extranjeras porque los cargamentos de trigo sin tramitar en los muelles de Barcelona ya tenían dueño. Para *El Norte* estaba claro que acechaban la reducción arancelaria y más, cuando por entonces, la Junta de Aranceles barajó la franquicia y sólo imponer el derecho de 2 pts. al grano en depósito. Pero estas medidas no fueron tan rápidas, a principios de marzo el arancel bajó a 6 pts. y la franquicia sólo llegó en mayo.

En ningún momento estas reducciones desatan la protesta en Castilla, pues los precios eran altos dada la corta oferta en los meses de soldadura entre cosechas. En cambio, a los castellanos les encienden las polémicas declaraciones de Dato en su visita a Barcelona, quien, a instancias de las organizaciones patronales encabezadas por el Fomento, afirmó que decretaría los bonos a la exportación de harinas. La falta de respuesta del Gobierno a los telegramas de las Diputaciones de Valladolid y Palencia, Federaciones de Fabricantes de Harinas de Castilla y de Patronos de Castilla la Vieja les hizo temer lo peor. Todo ello parece justificar el revuelo de la prensa, la actividad de senadores como A. Royo Villanova, los telegramas en idéntico sentido de la Diputación de Zaragoza... reclamando su debate en las Cortes en lugar del decretazo. Así, sin descartar los bonos y, sin tregua, conocen la R.O. de 17 de junio, por la que el ministro de Hacienda prorrogó la franquicia de todos los cargamentos de trigo extranjeros de fecha anterior al 30 de junio, autorizándoles a llegar en julio, agosto o septiembre. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja desaprobó esta medida porque estaba prevista una buena cosecha, y la entrada de trigos provocaría la depreciación con perjuicio para el pequeño labrador, que vendía entonces. Su propuesta fue fijar como fecha tope de entrada de cargamentos francos el 31 de julio, a fin de evitar la baja del trigo

[915] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Voces de Castilla. Los problemas palpitantes"*, 5-3-1915.

nuevo, y derogar la R.O. de 11 de marzo de 1915, que gravó con 1,80 pts. Qm la exportación de avena, pues el exceso de cebada y avena estaba deprimiendo sus precios, por lo que solicitó la libre exportación de avena, maíz, lentejas, habas y demás piensos. Entregó esta propuesta al presidente del Consejo, al ministro de Hacienda y a Miguel Villanueva, presidente del bloque de representantes en Cortes por las provincias cerealistas.

Indigna a los trigueros castellanos la prórroga de la franquicia de trigos antes de saber la cuantía de la cosecha, y más cuando percibían los manejos de los negociantes en el mercado. En este sentido, la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Valladolid tuvo que salir al paso de las noticias tendenciosas, que aseguraban que el trigo extranjero sería vendido más barato que el nacional y así forzar la caída de precios.

Además de las Federaciones Agrícolas castellanas, el nerviosismo de otros sectores evidencia que estaban en juego más intereses que los del pequeño labrador. Si éste corría el riesgo de malvender, a los harineros les preocupa la competencia de las harinas extranjeras. De ahí que la Asociación de Fabricantes de Harinas y la Federación Agrícola encarecieran al ministro de Hacienda reponer el total de los derechos arancelarios, de 8 y 14 pts. de trigos y harinas, a partir del 31 de julio. La primera también apremió a restablecer los del centeno y el maíz, de 4 y 2,25 pts., por temer la picaresca de sustituir el trigo por maíz en la elaboración de harinas. Comparten las posiciones castellanas la Federación Agrícola Catalano-Balear, asociaciones aragonesas y manchegas; concordancia en que se apoya la prensa regional para justificar que la demanda beneficiaría a la nación, contrapesando los argumentos de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona de cosecha escasa.

Pero el balance de estas gestiones fue raquítico. La impaciencia de los castellanos se trocó en indignación conocida la R.O. de 12 de julio de 1915, por la que el ministro Bugallal sólo repuso los aranceles en 2 y 5 pts. sobre trigos y harinas. Su articulado, que reconoció la cosecha superior a las necesidades del consumo, decía suprimir la franquicia en beneficio de los pequeños labradores, pero mantenía bajos los derechos para prevenir la carestía. Ante su fracaso, la *burguesía harinera* castellana recurrió al discurso victimista, que le llevó a rememorar el espectro de agosto de 1914, cuando la baratura del trigo en septiembre ahogó al labrador necesitado, con redondo negocio de los compradores que desde octubre disfrutan del arancel. En su discurso retó al Gobierno con la propuesta de incautarse el Estado de los granos nacionales si tanto temía el alza, en aras de asegurar un precio justo al labrador, a iniciativa de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes y defendido

por *El Norte de Castilla*.

Sorprende este desconocido empeño por defender el precio del trigo en agosto, cuando entonces siempre apunta a la baja por exceso de oferta. Esta actitud nos advierte que junto a los intereses del labrador, en que se escuda la *burguesía harinera*, el serio peligro que debían correr también los del triguero acomodado, negociante y harinero del interior. De poco serviría a los grandes productores y negociantes castellanos que los pequeños labradores vendieran su trigo barato, si luego su negocio quedaba mermado de seguir entrando trigos francos o con derechos bajos, porque difícilmente podrían vender al litoral a buen precio, y privaría a los harineros del interior de su renta de localización, porque como ellos la periferia estaría abastecida de trigo con facilidad e, incluso, a mejor precio. Por todo ello, le urgió frenar a toda costa la entrada de trigo extranjero, y el argumento más convincente fue manejar la ruina del pequeño labrador y el beneficio del acaparador y harinero del litoral, a quienes achacan el agio de aprovecharse de la baja del trigo castellano para exportarlo a la Europa en guerra; un agio en el que bien podrían estar participando los negociantes castellanos, a juzgar por su conocimiento de los hechos[916].

Peligran los intereses del grupo económico más representativo de la economía castellana, y lo delatan los recursos movilizados: desde la ruidosa campaña de *El Norte* a la sigilosa de la Diputación de Valladolid, a la que de inmediato se suman las de Burgos y Ávila y actúan cerca de los parlamentarios. Las gestiones de éstos, independientemente de su filiación política: los vallisoletanos Santiago Alba, Antonio Royo Villanova, Zurita, Benito de la Cuesta, César Silió, el burgalés Francisco Aparicio y los abulenses César Jiménez y Félix de Gregorio se entrevistan con Bugallal. Las gestiones de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, a las que se adhieren, entre otras, la Federación de Patronos de Castilla la Vieja, Cámaras de Comercio y Ayuntamientos burgaleses. Todos ellos redoblan la campaña tras conocer la R.O. de 4 de agosto de 1915, que sólo

---

[916] *"Para el agio y únicamente para el agio se han dado las disposiciones arancelarias que tan crecido trastorno van a causar en el país productor. Desde este punto de vista, el Gobierno está hecho un gran papá...Bien pueden darle las gracias. Y habrán de dárselas, ya que hemos sido tan generosos que no solamente les hemos dejado maniobrar a su capricho, sino que les hemos metido los trigos en casa para que llegado el día de la recolección puedan ellos decirle al cultivador: Tengo las paneras llenas; vende si te complace a tanto y sino (sic) llévate tu trigo, porque yo por hoy no lo necesito. Mientras que algún otro, en combinación, podrá decirle: Hombre, ya que no te compran esos al precio que tu deseas, yo te pago un realito más para que me lo des a mí. Y yo se lo daré a los pobrecitos pueblos que están en guerra a quienes no pienso cobrar arriba del 25 por 100. ?Qué van ustedes a decir, que prohibida la exportación no pueden sacarse del país esos trigos?..prohibidas están muchas cosas, y sin embargo, se hace lo que conviene al que tiene dinero. Y el labrador que no lo tiene ha de ser sacrificado"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del precio del trigo. Lo que opinan los labradores de Castilla"*, 20-7-1915.

repuso los derechos en 5 y 8 pts. sobre trigos y harinas. Con la nueva cosecha en puertas, la *burguesía harinera* castellana pretendió salvaguardar su negocio y la solución pasa por eliminar las fluctuaciones del arancel móvil. El tiempo apremiaba y, por ello, la Diputación vallisoletana convocó a sus homónimas cerealistas en Madrid, con objeto de derribar el arancel móvil y conseguir representación proporcional en la Junta de Aranceles, y la inquietud no sólo afectó a la Meseta norte, pues la cita reunió a dieciocho Diputaciones[917]. Para hacer más fuerza, la Federación Agrícola castellana solicitó de sindicatos y Ayuntamientos que demandaran reponer los derechos -de 8 y 11 pts. de trigos y harinas- y representación agraria del 40% en la Junta de Aranceles.

Estaban lejos de triunfar. Las Diputaciones albergan pocas esperanzas de que Dato repusiera íntegros los aranceles sobre trigos, harinas, maíz y centeno. Aciertan, pues si Dato reconoció la justicia de remunerar al labrador, pesó más su temor a encarecerse el pan. De ahí que la campaña tendiese a deshacer este argumento, más cuando el tiempo apremia por empezar a venderse el trigo a principios de septiembre. Se apoyan en su depreciación en 3,76 pts. por Qm, que cabe sospechar obedeciera al retraimiento de los compradores castellanos por forzar la subida arancelaria. Denuncian que a la baja del trigo siguió la carestía en un 10% del pan en Madrid, y recuerdan la subida de los inputs del labrador. Ni aún así prosperó la campaña de *El Norte*, Diputaciones y Federación.

Además, en los meses siguientes aparecen nuevos frentes contra sus intereses. El Fomento volvió a cursar la solicitud de zonas neutrales. En noviembre y diciembre de 1915, sucesivas R.O. rebajan los aranceles del trigo y autorizan las admisiones temporales de 200.000 tn., con reducción de derechos de 5 a 2 pts. y franquicia, respectivamente. Todo ello sin que la *burguesía harinera* castellana organizase ahora campaña alguna, lo que demuestra que estaba protegida por el aprecio del trigo. Desde entonces, finales de 1915, sólo se limita a mantenerse en guardia.

Así lo prueba que, respecto del proyecto de zonas neutrales, las organizaciones económicas castellanas más que llevar la voz cantante secunden iniciativas foráneas, como reunirse en Madrid a propuesta de la Cámara de Comercio de Zaragoza. También lo prueba dejar la defensa de sus intereses en manos de los parlamentarios, síntoma de querer manos libres para maximizar sus

[917] 18 de las 25 convocadas: Madrid, Valladolid, Cuenca, Soria, Zaragoza, Palencia, Salamanca, Segovia, Guadalajara, Albacete, Ávila, Zamora, y adheridas Teruel, Toledo, León, Huesca, Burgos y Ciudad Real. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del precio del trigo. Las Diputaciones cerealistas se reunen en Madrid"*, 29-8-1915.

beneficios[918]. Los parlamentarios cumplen su cometido, como demuestran en noviembre de 1915, cuando Allende Salazar reprodujo la ponencia que presentara en la anterior legislatura sobre los bonos de exportación. Como en aquélla, fue rebatida por el palentino Enrique Alba y el vallisoletano Antonio Royo Villanova. Ambos senadores tranquilizan a la opinión castellana porque los informes recibidos eran contrarios a los bonos, incluso el de Tarragona por considerarse perjudicada, haciendo al proyecto batirse en retirada. Sin bajar la guardia, siguen de cerca las pretensiones de Allende Salazar de un proyecto de *drawach*, es decir, devolver los derechos arancelarios de las materias primas para los productos exportados, que vendría a ser unos bonos a la exportación. En la Junta de Protección a la Producción Nacional, los parlamentarios castellanos y aragoneses, A. Royo Villanova y B. Paraíso, muestran su oposición a la solicitud de bonos a la exportación demandada por los representantes catalanes, Sedó y Navarrete, alegando con éxito que debían ser objeto de debate parlamentario y la dominante opinión pública contra los bonos[919]. Respecto del proyecto de puerto franco, el Senado demoró su aprobación y acabó desechado en favor de los depósitos comerciales, una vez que el Gobierno de Romanones sucedió a Dato en diciembre de 1915.

Los parlamentarios hacen una defensa brillante, pero la frenética sucesión de demandas inquietó a los harineros castellanos, hasta el punto de hacerles desempolvar su proyecto de Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior. Cabe recordar que tras concederse las admisiones temporales de trigos en noviembre y diciembre de 1915, los harineros de Valladolid, Palencia, León, Salamanca, la Rioja, Zaragoza y Navarra constituyen dicha Asociación. Cuando meses más tarde encuentran dificultades para abastecerse de trigo a precio bajo, la Asociación trabajó sin éxito por iguales bonificaciones en la admisión temporal de trigos que las concedidas a los del litoral. Desde estas posiciones se comprende que los castellanos hagan el seguimiento de las concesiones y que, a

---

[918] *"Muy señor mío: Dando el debido cumplimiento a reciente acuerdo del Consejo directivo de la entidad que tengo el honor de presidir, ruego a usted encarecidamente envíe a don Miguel Villanueva su adhesión a la nota oficiosa que la prensa ha hecho pública, relativa al proyecto de ley de zonas neutrales y vigile con el mayor cuidado para evitar cualquier sorpresa que con este proyecto y los de bonos a la exportación, admisiones temporales y demás similares, pudieran intentarse por los interesados en su aprobación, ya que de ella se deducirían importantes perjuicios a la producción nacional. Seguro de que, en todo caso, sabrá posponer cualquier interés y resistir la presión que en contra de los generales, que usted tan dignamente representa, pudiera dirigirse, le anticipa el testimonio de su gratitud más sincera..".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Las zonas neutrales. La Federación Agrícola de Castilla"*, 10-10-1915.

[919] BENGOECHEA, S., *Patronal catalana*..pp. 536-538, detecta las estrategias de los catalanes: de discurso, achacando al Gobierno ser más proclive a los intereses de la Meseta que a los de la periferia, y de presión por obtener los bonos por R.D., pero fracasaron, porque al conocerse en el resto del país sus pretensiones, las protestas obligaron a seguir la tramitación parlamentaria.

través de *El Norte de Castilla*, denuncien el negocio de los harineros amigos de la Lliga a principios de 1916, divulgando el incumplimento del acuerdo detectado por el gobernador civil de Barcelona -vender por encima de las 48 pts. Qm las 119.000 tn. de trigo extranjero, cedidas por el Tesoro-.

No obstante, ya hemos dicho que desde finales de 1915 los intereses de la *burguesía harinera* estuvieron permanentemente a cubierto, y así lo confirma la ausencia de movilizaciones. Ni les inquietó la R.O. de 1 de enero de 1916 del ministro Urzáiz, autorizando la franquicia de trigos y harinas y su exportación mediante pago de 8 pts. Qm, pues en los mercados mundiales el trigo cotizaba alto y caros los fletes, apreciándose incluso el trigo nacional. Ni la R.O. de 14 de noviembre de 1917, facilitando importar trigos para abastecer a los harineros del litoral de Barcelona, Tarragona, Bilbao, Valencia, Andalucía, Asturias y Aragón (Calatayud, Daroca y Teruel). Lo confirman las Memorias de las Cámaras de Comercio, que reflejan precios remuneradores en 1915 y 1916, que contienen la crisis iniciada en 1914; dichas memorias constatan que estos beneficios sirven en zonas vinateras, como Nava del Rey, para renovar los viñedos filoxerados; igualmente, dichas Memorias reflejan la actividad de harineras e hidroeléctricas, y sólo fechan el cambio de signo a partir de 1917, con una cosecha menos abundante, con precios altos pero más apreciados los costes de producción.

Aunque sin problemas de mercado y defendida por los parlamentarios, sin embargo, la *burguesía harinera* hizo gala de sus obligaciones de grupo de interés. Si los harineros custodian sus intereses creando la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior, los agricultores trabajan por la representación proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles. Los agricultores castellanos activan esta vieja demanda por ser conscientes de la pasajera coyuntura bélica protectora de sus intereses, y más aún, temen los serios daños del arancel móvil con la normalización, que a su vez traería revisar el Arancel, cuya última cita de 1906 fue de claro fracaso para la agricultura nacional frente a la industria.

Cabe recordar que la solicitud de presencia proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles arrancó de la campaña arancelaria de 1906, demandada por el *Programa de Soria*. Asimismo, en los Congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, en el proyecto político de Santiago Alba de 1908. Volvió a defenderse, con fuerza inusitada, a raíz de la política arancelaria de 1914 (franquicias y arancel móvil), en las movilizaciones de 1915 (por Santiago Alba en su interpelación por prohibirse la asamblea de Diputaciones, en la celebrada por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja con representaciones de Extremadura y Aragón, en el homenaje de Rioseco a los

promotores de la campaña contra las zonas neutrales..). Cobró vuelos nacionales al ser sostenida, desde febrero de 1915, por el recién constituido Comité Ejecutivo de Cámaras Agrícolas, presidido por el vizconde de Eza y, sobre todo, desde abril de la mano de Unión Agraria Española, integrada por las Federaciones Agrícolas (Levante, Aragón, Catalano-Balear, Castilla la Nueva y Castilla la Vieja) y la Asociación General de Ganaderos del Reino. Su presidente, el duque de Bailén, a solicitud de las Federaciones Agrícolas de Castilla la Vieja y Catalano-Balear convocó para discutir los proyectos económicos presentados por el Gobierno a las Cortes, y perfilar un programa de soluciones urgentes de la agricultura nacional. Entre ellas, la reforma de la Junta de Aranceles fue la ponencia trabajada por los castellanoviejos y presentada por ellos, catalanes y aragoneses, acompañados por el senador vallisoletano A. Royo Villanova, al ministro de Hacienda Bugallal. Éste reconoció la escasa presencia agraria, aceptó que los representantes fueran elegidos por las asociaciones agrarias, pero rebajó sus aspiraciones de pesar un 40% al 33%, promesa que ni siquiera salió adelante a falta de presentarse la reforma.

Pese a frustrarse, los castellanos siguen insistiendo. Durante la campaña del verano de 1915, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Diputación de Valladolid, cabezas de las movilizaciones, vuelven a recordar la solicitud sin éxito. La tramitó la Federación ante el gabinete de Romanones a principios de 1916, rubricada por la Diputación vallisoletana y sus homónimas adheridas de inmediato (Ávila, Burgos, Cáceres, Huesca, Segovia, Soria, Ciudad Real, Zaragoza, Palencia, Albacete, Cuenca y Toledo), además de secundarla los católico-agrarios que empiezan a sumarse a las movilizaciones. La Federación la justificó por el peso de la agricultura como colectivo productor, contribuyente y consumidor solicitando el 40% de la representación, esto es, ampliar a 20 los vocales natos que ahora son 12 y sin representar a la agricultura; esos ocho nuevos vocales pertenecerían a entidades agrícolas y ganaderas (Asociación de Agricultores de España, de Ganaderos, Unión Agraria Española y Federaciones agrícolas). De los 63 vocales numerarios, 39 corresponderían a la agricultura en lugar de los 20 actuales, y deberían ser genuinamente agrarios, elegidos por el ministro de Hacienda a indicación de los ocho vocales natos agrarios. Esta propuesta entraña un vuelco total en la composición de la Junta de Aranceles, adonde pasaría la hegemonía ostentada por la industria a la agricultura[920]. Pero, en la general apuesta internacional y nacional por

[920] Con arreglo a los Decretos de 11 de octubre de 1910 y 19 de diciembre de 1911, la Junta de Aranceles y Valoraciones se componía de la forma siguiente: presidente honorario, el ministro de Hacienda. Un presidente efectivo, que suele ser un ex ministro, con preferencia el de Hacienda; un vicepresidente, competente en asuntos arancelarios, y un secretario, con voz y voto, con cargo oficial en el Ministerio. Doce vocales natos entre cargos de directores generales, subsecretarios, presidentes de la Cámara de Comercio y del Círculo de la Unión

la industria, era difícil inclinar al Gobierno por la agricultura y más difícil, todavía, minar el dominio de los industriales en la Junta de Aranceles. Por eso cuando la Federación reiteró su demanda, en los primeros meses de 1916, sólo consigue largas del ministro de Hacienda Villanueva, en el sentido de reformar la Junta de Aranceles cuando se revise el Arancel. A la Federación sólo le quedó la esperanza de Alba como ministro de Hacienda, y así se lo hizo saber su presidente, Pedro León Pernía, quien por entonces milita en sus filas.

5.2 Actitudes ante el Ministerio Alba

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

La estancia de Alba en Hacienda estuvo en el punto de mira de los agricultores, pero antes lo estuvo en el de la *burguesía harinera* vallisoletana su destino en el Ministerio de la Gobernación.

5.2.1 Burgos frente a Valladolid. El imposible encaje regional de los sueños vallisoletanos de lonja cerealista y comunicación con el oeste

Coincidiendo con la llegada de Santiago Alba al Ministerio de la Gobernación, cobran vuelo proyectos económicos fraguados por sus fieles vallisoletanos que, sin pretenderlo, suscitan rivalidades interprovinciales al calor de sus propósitos de mercado regulador y ferrocarril Valladolid-Vigo.

Ya con ocasión del viaje a Madrid de las Diputaciones cerealistas a finales de agosto de 1915, para reponer los derechos arancelarios, Ricardo Allué, diputado provincial, propuso discutir sobre una lonja oficial de contratación de trigos, que siguió defendida por *El Norte*. Ahora, las razones impulsoras del proyecto fueron poner coto a las anomalías del mercado triguero, que daban juego a los manejos del arancel móvil por los negociantes del litoral, sentidos como nunca por los negociantes castellanos en 1915. La anormalidad más recriminada estribó en desconocer las cotizaciones de las grandes partidas sobre vagón, pues sólo eran públicas las de los pocos cientos de

---

Mercantil de Madrid, de la Liga Nacional de Productores, del Fomento Nacional de Barcelona y un vocal propuesto por el Instituto de Reformas Sociales. Sesenta y tres vocales numerarios: 14 agricultores, 6 ganaderos, 20 industriales, 4 navieros, 5 comerciantes y 14 consumidores.

fanegas vendidas en los mercados, siendo éstas en las que se basa el Gobierno para sus disposiciones arancelarias. Es decir, las cotizaciones de los mercados, recogidas por la prensa, son el resultado del comercio de sólo unos cientos de fanegas, pues ahora eran mercados al por menor, lejos ya de otros tiempos en que a falta de comunicaciones concentraron el gran volumen de ventas de trigo; la agilidad del tráfico desvió el comercio a las partidas contratadas diariamente, alrededor de diez vagones, y era desconocida su cotización por ser trato privado entre el vendedor, comprador y corredor. Ni siquiera la contratación al por menor era pública, sino que se conoce por ser costumbre inmemorial e interesar al contratante darla a conocer. Ésta era la segunda deformidad del mercado de trigos castellano, los precios de la cotización siempre los daba el comprador (fabricante o especulador), nunca el labrador, teniendo así las manos libres para callarse los precios que no le interesan. Unas anomalías que corregirían las lonjas al hacer público los valores del trigo y sus operaciones, y así terminar con la acuciante especulación de los precios, que precisaría ya de cientos de vagones en lugar de unos cientos de fanegas, cortando de raíz las maniobras de los negociantes y harineros del litoral.

Esta demanda que promueve la *burguesía harinera* vallisoletana pareció encarrilarse tras el acceso de Santiago Alba al Ministerio de la Gobernación del gabinete Romanones, que sucedió al de Dato cuando entró en crisis en diciembre de 1915. Barceloneses y vallisoletanos coinciden cuando Alba les solicita opinión sobre crear lonjas oficiales. En Barcelona contestan las asociaciones de harineros, comerciantes en trigo, Cámara de Comercio y Fomento a favor de decretar un mercado regulador de trigos en Barcelona, que instituyera oficial la práctica cotidiana de circular el resumen diario de operaciones y precios entre las asociaciones interesadas. Proponen que funcionase controlado por los presidentes de la Asociación de Fabricantes de Harinas, del Centro de cereales, legumbres, derivados y un corredor de comercio nombrado por la Cámara. En Castilla, y frente a la opción de defender varios mercados sostenida por *Diario Regional*, apuestan *El Norte*, la Cámara de Comercio, las Federaciones de Patronos, Harineros y Agricultores de Castilla la Vieja por un solo mercado regulador en Valladolid, contrapeso al de Barcelona. Sería el mercado regulador de Castilla contando con la colaboración de Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora que, a través de sus Cámaras de Comercio, telegrafiarían las cotizaciones por una comisión integrada por un representante de la Cámara, un harinero de la Asociación de Fabricantes y un agricultor de la Federación Agrícola. Idéntica composición evidenciaría la junta que en Valladolid aunase los datos enviados. En favor de esta propuesta trabajó celosamente el presidente de la Cámara vallisoletana.

El recelo de los intereses económicos burgaleses tomó cuerpo de inmediato, haciendo indisociable este proyecto de otro nacido por esas fechas, el ferrocarril Valladolid-Vigo y la consideración de la ciudad gallega como depósito comercial franco. Cabe recordar que el proyecto de puerto franco de 1915 fue abandonado, desde principios de 1916 por el Gobierno Romanones, en favor del *depósito comercial franco* que, presentado en junio de 1911 y aprobado por el Congreso y el Senado en diciembre de 1912, funcionó en Cádiz. Frente a zona neutral y puerto franco, el *depósito franco* estaba sometido a la administración pública y al pago de aranceles transcurrido el tiempo de permanencia en almacén, se limitaba a permitir que las mercancías hicieran escala, se avalorasen, pero sin transformarse y sólo para ser exportadas desde allí a otros puntos. En febrero de 1916, el Gobierno Romanones declaró concederlo a todos los puertos que lo solicitasen.

Este proyecto, salvadas las excepciones de trigos, harinas y vinos, fue aprobado por el comercio e industria castellanos, como manifiestan en la información abierta, y hasta los vallisoletanos barajan la posibilidad de beneficiarse de concederse a Vigo, imprimiendo celeridad a su larga lucha por el ferrocarril Valladolid-Vigo, que junto con la línea de Ariza (Aragón-Levante-Barcelona) les comunicarían con el Atlántico y Mediterráneo, con los mercados españoles de oeste y este. Apuesta entendida desde el discurso favorable a aprovechar la neutralidad en la guerra para avance de la economía castellana y nacional, constantemente proclamada por *El Norte*. El atractivo vigués para la industria y el comercio vallisoletanos radica tanto en su potencialidad de depósito comercial cuanto en el proyecto de algunas entidades financieras estadounidenses, que estudian fundar una línea de vapores entre Nueva York y Vigo, entreviendo la posibilidad de que el puerto español sustituyera a Lisboa en sus relaciones con los países americanos.

Pro ferrocarril Valladolid-Vigo y depósito franco, los vallisoletanos fueron una piña encabezados por *El Norte*, Ayuntamiento, presidido por el industrial Leopoldo Stampa, Diputación, Federación de Patronos de Castilla la Vieja, Cámara de Comercio y el comité ejecutivo del ferrocarril Valladolid-Vigo[921]. Elevan exposiciones al presidente del Gobierno y sus ministros, obtienen el concurso de la Cámara Española en Nueva York y de las entidades de la República Argentina, también interesadas, incluso hasta reciben el respaldo del Fomento de Barcelona para la creación del depósito franco. Además, este proyecto y el de ferrocarril cuentan con la circunstancia

[921] Éste, aparte de los anteriores, también lo integraban representantes del Círculo Mercantil, Asociaciones de Propietarios, de Fabricantes de Harinas de Castilla -cabe recordar que en el noroeste tenían los harineros vallisoletanos sus mercados-, Centro de Sociedades Obreras, Ateneo, Colegio de Abogados y delegado regio de Fomento.

inmejorable de ser ministros el vigués Urzáiz y Santiago Alba, con la buena disposición que parecía demostrar el Gobierno y con los trabajos en el mismo sentido de las fuerzas vivas de Vigo.

Benavente, en la línea del Valladolid-Vigo, se adhirió a la campaña. Pero el entusiasmo no fue general. Sin salir de la capital del Pisuerga, la Federación Agrícola rehuyó manifestarse, y la Asociación de Fabricantes de Harinas dejó claro que apoyaba el depósito franco de Vigo siempre que se exceptuasen cereales y harinas. Levantó recelos en Santander, que apeló a la solidaridad castellana para que apoyaran su solicitud de depósito franco, concediéndosela los de Valladolid. Pero la mayor obstrucción a los deseos vallisoletanos la lideran los burgaleses, quienes telegrafían al resto de provincias castellanas protestando por la plena representación intentada por aquéllos, manifiesta en sus proyectos de ferrocarril Valladolid-Vigo y de albergar la lonja de trigos castellana.

La oposición burgalesa al proyecto de lonja partió de la Asociación de Propietarios y sumó a la Cámara de Comercio, Sindicato Agrícola, prensa, Ayuntamiento y Diputación, que apuestan por localizar el mercado regulador en la ciudad del Cid y por sacudirse el yugo vallisoletano[922]. Los burgaleses buscan apoyos en la región, encontrándolos en la Diputación abulense, pues el Valladolid-Vigo podría obstaculizar al Ávila-Peñaranda que enlazaría con Salamanca hasta Vigo y Oporto, en Segovia, en la Diputación y el entorno de Luis Carretero, y en la Compañía de Medina a Zamora, por su proyecto de Orense a Vigo.

El enfrentamiento de Burgos con Valladolid revela la torpeza de miras de los intereses económicos burgaleses, incapaces de sopesar los beneficios de ambos proyectos para la región y por el absurdo de apadrinar un esbozo de mancomunidad regionalista, que dejó fuera a la mitad de las provincias castellanas:

"Muy respetable Sr. mío: Me permito solicitar su atención, por un asunto que entiendo es de trascendental importancia para esta región de Castilla la Vieja,

[922] Tajante fue la postura de la Asociación de Propietarios burgalesa: *"Los cereales, el trigo en especial, significan la riqueza única, como es la agricultura la industria única de Castilla la Vieja y el reino de León. Y entre las provincias de estas dos regiones, la de Burgos es, desde luego y con mucho, como las estadísticas lo demuestran, la mayor productora de trigo, y ha sido, en gran número la mayor productora de la nación entera. Parece, pues que, si hubiera de centralizarse en algún sitio el mercado triguero, había de ser en Burgos, que sin interrupción y desde tiempos remotos, por concesiones Reales, viene celebrando sus tres mercados cada semana en los que, casi todo el año, se hacen mayores ventas que en cualquier otro de las regiones citadas y que es el centro de un país eminentemente triguero...creemos, excelentísimo señor, que no sufrirían las provincias castellanas una hegemonía política de Valladolid, mucho menos habrían de sufrir la económica y tal significaría un mercado único"*. Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"El problema del trigo. Mercado regulador"*, 1-2-1916.

integrada por las provincias de Avila, Burgos, Logroño, Santander, Segovia y Soria. Durante mucho tiempo, hemos venido padeciendo el olvido en que los Poderes Públicos, nos han tenido, y con una paciencia que ha llegado a su límite, vemos resignados, que otras regiones más decididas, consiguieron lo que les fué conviniendo, solo con poner al servicio de su causa, la unión de los elementos que las constituyen, y de este modo, los Gobiernos, ante el temor de que una oposición numerosa, pudiera serles perjudicial, han beneficiado a los peticionarios, muchas veces, sin reparar en que otros más sufridos, los que no pedían, nosotros los castellanos viejos en una palabra, pudieran ser perjudicados con tales concesiones. Creo que para poder conseguir algo, no hay otro procedimiento más que el de unirnos y constituir algo, no hay otro procedimiento más que el de unirnos y constituir la mancomunidad de Castilla la Vieja, para lo cual, hemos empezado en esta Ciudad, una campaña en la prensa.. pidiéndole, que si como creo, es Vd. de los que pensamos en la absoluta necesidad de tal empresa, nos ayude en su valioso concurso e influencia. El momento es realmente crítico, ahora más que nunca. Cataluña y Valladolid, piden algo que puede perjudicarnos grandemente, y lo peor que ocurre, es que esta última ciudad, pide para sí en nombre de Castilla la Vieja, siendo así, que ni cuenta con nuestro consentimiento, ni solicita nada que nos favorezca, sino al contrario, cosas que nos serían muy perjudiciales, y por todo ello me permito suplicarle que acoja esta idea con la simpatía que merece y cuya labor emprendemos, sin más interés, que el favorecer los intereses de la región..."[923].

La Cámara burgalesa auspició el proyecto y lo giró a las arriba mencionadas, rehuyendo pronunciarse sus Diputaciones y Ayuntamientos y sólo refrendado por sus Cámaras de Comercio. La de Soria propuso avanzar en el proyecto de ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud, lo que permitió a la burgalesa trazar un borrador de mancomunidad respaldado, entre finales de 1916 y principios de 1917, por las Cámaras de Logroño, Segovia, Santander y Soria; desenganchándose ya la de Ávila. Cámara y prensa burgalesas lo apuntalan con los escritos del segoviano Luis Carretero, entusiasta del proyecto, para quien a Castilla la Vieja sólo le unían relaciones de vecindad con León, negó que los intereses trigueros fueran vehículo de unidad dado que los compartían con Castilla la

[923] *Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, Sección Diputación*, Caja 2795, Leg. 6, Exp. 7/25.

Nueva, Aragón y otras[924]. Sin embargo, este proyecto de mancomunidad se desinfló con la misma velocidad con que se había hinchado, aunque de similares actitudes volverían a hacer gala los burgaleses en momentos concretos, como en 1914, cuando el presidente de la Cámara de Comercio se abstuvo porque *"no constituyendo Valladolid, Palencia y León, provincias de Castilla la Vieja, no está conforme con la división regional de Cámaras en cuanto se refiere a la calificación de Castilla la Vieja y se abstiene de votar para la comisión ejecutiva"*[925].

La recepción de tal proyecto en las provincias excluidas fue de total indiferencia, y únicamente levantó la protesta de la Cámara de Comercio palentina. La respuesta de los grupos económicos vallisoletanos más dinámicos, vinculados a *El Norte de Castilla* y promotores de ambos proyectos, fue en clave regionalista de *Castilla y León*[926]. Este episodio pone de relieve varias consecuencias, en primer lugar, que la rivalidad económica interprovincial restó bases a un sentimiento regional que fuera más allá de aglutinarlos frente a un ataque exterior. En segundo lugar, la versatilidad de los intereses económicos para actuar tanto como aglutinante cuanto elemento disgregador, que en el caso de Burgos escriben una página de *burgalesismo*. Por último, la actitud de los vallisoletanos revalidó, una vez más, la centralidad de la capital del Pisuerga como garante de proyectos que uniesen a castellanos y leoneses.

---

[924] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesión 9-2-1916. *DIARIO DE BURGOS*, *"La cuestión regional de Castilla la Vieja"*, 3-4-1916, dedica a César Silió y a Santiago Alba la defensa de las posiciones de Luis Carretero. La teoría antivallisoletana de Carretero, que es más compleja, y de otros las estudia ORDUÑA, E., *El regionalismo en Castilla y León*. Ámbito, Valladolid, 1986.

[925] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesión 11-10-1914.

[926] *"No perdamos el tiempo ni malgastemos las energías en estériles rencillas. Mejor que entretenernos en disquisiciones históricas sobre Castilla y León, para separar lo que hace tantos años está unido, sería ocuparnos en estudiar y hacer prevalecer los intereses de las provincias hermanas. Mejor que regatear la bondad de los proyectos ajenos sería el asociarse a los propios y hacer con todos los de todos un plan orgánico y armónico, más viable y más fecundo. Mejor que disputar y zaherirnos los unos a los otros, sería juntarnos, como otras veces nos hemos juntado, para impedir que de nuestras discordias se aprovechen nuestros adversarios tradicionales. Nada hay que lo impida. Ningún proyecto de los que están en discusión puede impedir esa armonía. El ferrocarril Valladolid-Vigo no estorba al Santander-Calatayud; el depósito comercial de Vigo no impide el depósito comercial en Santander; el mercado regulador de trigos en Valladolid no se hará si en ello no están conformes todas, absolutamente todas las provincias de Castilla y León, para dar gusto a todos... Lo habrá sólo en Barcelona. En este asunto como en todos los demás, si seguimos divididos los castellanos y empeñados en rencillas, lo único que lograremos será proporcionar una fácil victoria al enemigo. Con el corazón puesto en las palabras llamamos a todos a la razón: a todos les pedimos un momento de serenidad"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por los intereses de Castilla. Los problemas económicos planteados"*, 22-2-1916.

En otro orden de cosas, es fácil adivinar el fracaso de los proyectos de lonja y ferrocarril. Las mejores expectativas acompañan a la solicitud de este último. Los vallisoletanos apoyan el proyecto de depósito franco, coincidiendo con la tónica general de la información abierta en Vigo, y los aragoneses lo suscriben en los mismos términos que los vallisoletanos, de manera que a mediados de marzo de 1916 un R.D. autorizó los depósitos, exceptuando la entrada de trigos, harinas y vinos. Este resultado animó a los vallisoletanos a seguir trabajando, más cuando la línea de vapores Nueva York-Vigo recibió desde mayo las promesas de subvención estatal, logro que la Federación de Patronos de Castilla la Vieja atribuye a la Confederación Patronal Española. El sueño vallisoletano era el ferrocarril Valladolid-Vigo, sin embargo, el empalme en Medina del Campo de la línea de Zamora a Orense-Vigo enfrió las ilusiones y frustró las gestiones, en vano continuadas hasta el verano de 1917.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

5.2.2 Cara y cruz de los proyectos económicos del Ministerio Alba de 1916-1917

Pues fueron recibidos entre el aplauso y el rechazo, según se adscriban los productores entre los afectados o no por el proyecto de Beneficios Extraordinarios de Guerra. Cara y cruz, porque la reforma de la Junta de Aranceles fue perfilada sin quedar bien atada.

Cuando Santiago Alba llega al Ministerio de Hacienda en 1916, sabidas eran las críticas castellanas, con otras del país, al ultraproteccionismo de hierros y textiles, primas a navieras y subvenciones ferroviarias. Pero su proyecto de gravar los beneficios industriales y comerciales por la guerra bifurcó opiniones irreconciliables[927].

Industriales y mercantiles de la región canalizan su reproche a través de las Cámaras de Comercio. Cauta protesta, como demuestran negándose a acudir a la magna asamblea del Palace Hotel de Madrid, copada por catalanes y vascos. No obstante, las actitudes regionales giran entre su mejor acogida en León, adonde finalmente prosperó el rechazo del impuesto tras acalorado debate

[927] Un análisis nacional pormenorizado de este episodio en ROLDÁN, S., GARCÍA DELGADO, J.L., MUÑOZ, J., *La formación de la sociedad capitalista...*, T.I, pp. 255-322. GARCÍA LÓPEZ, J., "El programa económico y financiero de Santiago Alba". *Papeles de Economía Española*, n? 20 (1984), pp. 216-235. CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba..*, pp. 369-426. COMÍN, F., *Hacienda y economía en la España contemporánea (1800-1936)*. IEF, Madrid, 1988, Vol. II, pg. 703, advierte que suele olvidarse que los proyectos albistas tuvieron también su mira puesta en gravar las grandes fincas y las mal cultivadas, extremos que para el autor demuestran que tampoco pasó por alto los beneficios agrícolas, pese a ser reconocido representante de los intereses cerealistas.

con votos por gravar los beneficios de navieras y hulleras, pasando por la comedida protesta de los camerales vallisoletanos, más inclinados a sugerir reformas -que ya Santiago Alba solicita porque, lejos de proyecto acabado, estaba abierto a discusión y se llevaría al Parlamento-, a los más radicales informes de las Cámaras de Comercio de Burgos y Palencia, que de inmediato encargan a sus parlamentarios oponerse al proyecto.

En contraste, el aplauso fue general en medios agrarios castellanos. Salen al paso de la propaganda de Cambó, quien, en sus mítines por tierras bilbaínas, denunció la división del país en dos *"castas"*: agricultores y ganaderos, que no pagarían con el proyecto de beneficios extraordinarios, e industriales y navieros, obligados a cotizar. La Federación Agrícola refutó tal discurso apoyada en datos de comercio exterior y valoraciones de empresas, demostrando que el enriquecimiento de agricultura y ganadería nunca superó al de industria y finanzas. Además, los agricultores esgrimen el alza de sus inputs y que sus beneficios acaban, en buena medida, en manos de industriales e intermediarios, por lo que respaldan la política albista[928].

El discurso agrario castellano denuncia que las medidas de contención de precios agrarios no se compadecen con la carta blanca de los productos industriales. Ahora, la cuenta cuadra con justicia para los trigueros: el impuesto sobre beneficios extraordinarios industriales era el sucedáneo de la tasa del trigo y de la prohibición de exportar:

"Los propietarios y agricultores españoles hemos aceptado sin protesta la tasa. ?Y

[928] *"Este aumento de valor del trigo que viene a ser de tres pesetas por fanega, podría acaso calificarse de ganancia exhorbitante si la venta del preciado cereal produjera de ordinario la utilidad correspondiente a los trabajos y gastos que origina su obtención, y si no hubieran aumentado éstos en igual o mayor proporción en el tiempo transcurrido desde el comienzo de la guerra europea. Pero como los precios de 48 y 50 reales fanega que hace muchos años se creían remuneradores no lo eran ya en realidad por haber aumentado considerablemente en lo que va de siglo los gastos de producción (contribución, rentas, jornales, abonos etc) y como por otra parte el coste de todas las primeras materias y artículos fabricados que se utilizan en las explotaciones agropecuarias (hierro, madera, aperos, máquinas, abonos, piensos, animales etc) han aumentado de precio a causa del conflicto en más de un 25 por 100, encareciendo en igual proporción el coste de obtención de los productos agrícolas, no se habrá realizado ninguna ganancia extraordianria con su venta aun aprovechando, cosa no siempre posible, las más elevadas cotizaciones, sobre todo no habiendo pasado las cosechas de regulares, que es como benignamente pueden calificarse las de los últimos años en la región... Precisamente porque este insigne castellano es el más decido campeón de las reivindicaciones de los agricultores, puede ser el blanco de los odios de cuantos viven y prosperan a costa de la ruina de la producción nacional, que no dejarán de encontrar pretextos para crearle conflictos en todos los cuales los agricultores deben estar a su lado en cuerpo y alma, para darle ánimos pues no es para ellos poca fortuna el que sea el señor Alba el llamado a iniciar con acertadas disposiciones, la resolución definitiva del más transcendental de los problemas que ante nuestros ojos ha planteado la fatalidad inagotable que viene pesando en los destino de España desde tiempo inmemorial. E. Iglesias, Salamanca, agosto de 1916"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Problemas de actualidad. Los proyectos de Hacienda y los agricultores"*, 23-8-1916.

sabe el señor Cambó lo que es la tasa? Es la pérdida de dos, tres o más pesetas en fanega, es decir, que por efecto de la guerra, el labrador podía vender una fanega de trigo a 18 pesetas y por la tasa sólo puede venderla a 15..El industrial paga por beneficios extraordinarios de la guerra, el labrador deja de percibir; el resultado es el mismo; igual nos daría a nosotros que el Gobierno dejando libre la contratación, nos cobrara un impuesto, que obligarnos a vender a precio inferior del mercado. La prohibición de exportar es otro impuesto. Si fuera libre la exportación, los cereales, la ganadería, los carbones, etc hubieran alcanzado precios fabulosos..Félix Cecilia, Burgos."[929].

De ahí que el fracaso del proyecto de Beneficios Extraordinarios enconase aún más a los agrarios contra la política de contención de sus precios, que consideran discriminatoria respecto de los industriales. Otro tanto se desprende de la reorganización de la Junta de Aranceles. Llegado al Ministerio de Hacienda, Alba declaró su intención de reformarla para que los representantes de la agricultura fueran elegidos por las organizaciones agrarias, según solicitan, y que reiteró al presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Pedro León Pernía, cuando éste le felicitó por el proyecto de Beneficios Extraordinarios y le urgió tal reforma. Así fue. Lo cumplió, despidiéndose de la cartera de Hacienda con el R.D. de 8 de junio de 1917, que incrementó la representación de la agricultura, aunque lejos de las propuestas de las asociaciones agrarias. La medida aportó varias novedades. En primer lugar, conceder vocales natos a sectores sin representación: un vocal a la Liga Marítima, otro a la UGT y cuatro a la agricultura (Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Unión Agraria Española, Asociación de Agricultures de España y Asociación General de Ganaderos del Reino), con lo que igualó su número a los ya representados por la industria y comercio (Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, Cámara de Comercio y Círculo Mercantil de Madrid y Liga Vizcaína de Productores). En segundo lugar, redujo el número de vocales electivos de 63 a 30, de ellos nueve serían para agricultura y ganadería (7 y 2, respectivamente), elegidos entre Cámaras Agrícolas, Asociaciones y Federaciones Agrarias; por tanto, el sector primario seguía manteniendo su peso de un tercio, con el matiz de que la agricultura conserva su proporción próxima a una cuarta parte y la ganadería avanzó posiciones (de casi una

[929] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Otra respuesta al discurso de Cambó. Si hay injusticia es contra los resignados agricultores"*, 3-2-1917.

décima parte a un sexto). Otros nueve vocales serían para la industria y el comercio (5 por industria, 3 por comercio y 1 por naútica), elegidos por la Cámaras de Comercio, sufriendo las peores consecuencias la industria, que pasa de representar un tercio a un sexto, y los navieros, que de una dieciséisava parte retroceden a una treintaava, mientras que el comercio gana ligeramente de casi una treceava pasa a una décima parte. Sin embargo, los 12 vocales restantes, designados por el Gobierno entre personas de notorios conocimientos económicos, representantes de productores y consumidores, dejarían en el aire hacia dónde se inclinaría la representación.

Tal reorganización satisfizo las aspiraciones agrarias nacionales y regionales porque, aunque sin alcanzar la presencia proporcional o del 40%, logran igualarse con los sectores secundario y terciario, incluso la agricultura fue el sector con más vocales electivos, casi una cuarta parte, además de poder elegir a sus vocales representantes e incluir como vocal nato a algunas entidades propuestas. Sin embargo, los agricultores estaban lejos de echar las campanas al vuelo porque la reforma se realizó por Decreto, sin la fuerza de Ley. Prueba del papel mojado a que se redujo dieron cuenta las quejas de las asociaciones agrarias confesionales y laicas de Valladolid y Burgos a principios de 1918, reclamando hacer efectiva tal reforma. Su demora fue dejando en el campo castellano un poso de malestar, crecido con los efectos de la política de tasas.

5.3 Protesta e incumpliento de la política de subsistencias. La pugna por el beneficio entre trigueros, harineros, negociantes y panaderos

Tres reacciones se suceden en la región ante el conflicto mundial. Sumida la patronal en la incertidumbre por la anormalidad financiera, respondió con febriles gestiones cerca del subgobernador, directores provinciales del Banco de España y otras entidades por estabilizar las operaciones industriales, mercantiles y garantizar el reconociento de créditos. Otra reacción corresponde al protagonismo alcanzado en dichas gestiones por las Cámaras de Comercio, que también se adhieren a iniciativas foráneas, como las de Cádiz y Cartagena por amortiguar los perjuicios de la guerra europea, y tramitan las quejas patronales a través de la Comisión Ejecutiva de Cámaras, que tomó a su cargo los asuntos relacionados con exportación, créditos y transportes. Como tercera reacción, las asociaciones patronales apoyan la neutralidad decidida por el Gobierno.

Pronto desapareció la incertidumbre y pudieron vislumbrarse los visos de negocio. Sabido

es, también, que acentuada la carestía y su imposible control vía aranceles, el Gobierno dictó una legislación sobre subsistencias, que fue infructífera. Los organismos de control dispuestos por las Leyes de febrero de 1915 (Bugallal) y noviembre de 1916 (Alba), respectivamente Juntas Provinciales y Central de Subsistencias, resultan ineficaces por integralas representantes de intereses. Una suerte parecida corren la Comisión Especial para el Abaratamiento del Trigo (febrero de 1917), Comisaría General de Abastecimientos (octubre de 1917) y Ministerio de Abastecimientos (septiembre de 1918). Sin embargo, la Ley General de Subsistencias albista levantó ampollas entre la *burguesía harinera* castellana, porque sólo tasó trigos y harinas. En vano ésta reclamó igual trato para el resto de productos, y el intervencionismo fue a más desde 1918 -nuevas tasas de marzo, abril y en agosto los sindicatos harineros, que controlarían la compraventa de trigos, harinas y su circulación-. Este intervencionismo rompió la ligazón de los colectivos de *burguesía harinera* desatando la lucha por maximizar beneficios[930].

La política de subsistencias fue contestada en general por los intereses económicos hasta hacerla ineficaz. Éstos canalizan sus gestiones a través de gremios, asociaciones, las estructuras más amplias de Círculos, Federación Gremial y, sobre todo, de las Cámaras de Comercio[931]. Desde ellas resisten las medidas fiscalizadoras de sus ganancias, vinieran de la Junta de Subsistencias, cuyos precios fueron burlados a menudo, o de los Ayuntamientos (tiendas y tablas reguladoras). En este último caso, tales medidas fueron contestadas con huelgas, como la del Gremio de Cortadores salmantino en 1917, o con una tenaz oposición, que desgastó sin resultados al Gremio de Carniceros zamorano en ese año, contra el permiso de carnes ambulantes con licencia sanitaria. Además de resistirse, los gremios manejan la carestía para lograr reivindicaciones hasta entonces frustradas. Así fue como el Gremio de Expendedores de Leche soriano consiguió la venta a

[930] Sobre las repercusiones económicas de la Gran Guerra en España: GARCÍA DELGADO, J.L, "La economía española entre 1900 y 1923". TUÑÓN DE LARA, M. (Ed.), *Revolución burguesa, oligarquía y caciquismo (1834-1923)*. Labor, Madrid, 1981, pp. 425-441. MALUQUER DE MOTES, J., "De la crisis colonial a la guerra europea: veinte años de economía española". NADAL, J., CARRERAS, A., SUDRIÁ, C., *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*. Ariel, Barcelona, 1987, pp. 90-97. CABRERA, M, COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba...*, pp. 160-179. Se detienen en la legislación de subsistencias: ROLDÁN, S., DELGADO, J.L, MUÑOZ, J., *La formación de la sociedad..*, vol. I, pp. 21-25 y dedican el capítulo 3 a esta coyuntura.

[931] *"..Y concretándonos a la actuación de la de esta provincia* (Junta de Subsistencias)*, observamos que pueda llegar un día en que por no aplicarla* (política de subsistencias) *en relación con los intereses de los industriales, estos lleguen a cerrar sus tiendas ocasionándose con esta medida graves perjuicios. Se acuerda ponerlo en conocimiento del Sr. Comisario General de Abastecimientos".* Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA, *Libro de Actas*, sesión 20-1-1918.

domicilio sin sujetarse a puesto fijo en 1918. De ahí, también, las críticas que les llueven de la opinión pública, sin acertar a encajarlas, como demuestran los comerciantes zamoranos cuando *Heraldo de Zamora* les calificó de *"explotadores"*, en el verano de 1918, y responden con la torpeza de borrarse de suscriptores cerca del medio centenar.

Por diversos caminos procuran atajar la carrera de beneficios de otros colectivos que podrían perjudicarles. Estos son algunos de ellos: los gremios consumidores de azúcar solicitan rebajas arancelarias, los de comestibles trabajan contra las intenciones de los exportadores de lentejas, los de coloniales y almacenistas apremian el cumplimiento estricto de la tasa en los puntos productores e intermediarios, para así contener el aprecio de alubias, azúcar, aceite y jabones, principalmente. A los Gremios de Expendedores de Comestibles, Ultramarinos, Salchicheros y Hueveros resultan muy antipáticas las figuras del productor, por desplazar sus ventas a las plazas mejor remuneradas, y la del intermediario, exento de la tasa. Tampoco faltó en la defensa la conocida estrategia asociativa; entre otras, la cooperativa vallisoletana *La Necesaria* reunió a los Gremios de Lecheros, Criadores y Tablajeros para defenderse de las reventas de leche y de la ambición de los vendedores de piensos.

Más que la política de subsistencias, que burlan, les preocupan los transportes. De ahí que la asamblea de la Federación Gremial en Valladolid, en octubre de 1917, arremetiese contra la R.O. de 9 de mayo de ese año, autorizando a las Compañías a subastar las mercancías sin retirar después de cinco días. Exigen comunicar los plazos de llegada, descongestionar el tráfico y censuran al Gobierno por primar el interés de las Compañías, en detrimento de los usuarios. Termómetro de la irritación dominante en dicha asamblea fue la solicitud de incautar los bienes de la Compañía del Norte de seguir la anormalidad en sus líneas.

De modo especial, las políticas de subsistencias y transportes tocan de lleno a la *burguesía harinera*, cuyas actitudes y respuesta fueron el fenómeno regional más sobresaliente de la coyuntura.

5.3.1 *Burguesía harinera*, una alianza tambaleante

En múltiples ocasiones las autoridades municipales denuncian el desfase del precio del pan, que sólo seguía la oscilación de los trigos en su aprecio, y fue muy criticado por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja desde 1911[932]. Los panaderos solían escudarse en que tampoco las

[932] Entre otros, ARCHIVO MUNICIPAL DE SEGOVIA, *Libro de Actas*, sesiones 6-7-1900 y 21-2-1907.

harinas reflejan la baja de los trigos, como en los episodios segoviano (febrero de 1905) y palentino (octubre de 1910). En cualquier caso, antes de la Gran Guerra el cruce de denuncias fue irrelevante, como lo fueron también los roces dentro de la *burguesía harinera*.

Referido a estos últimos, en la conflictiva primavera de 1904, en Burgos y Valladolid, harineros y negociantes chocan con los agricultores al solicitar rebajas arancelarias del trigo. En Valladolid, saltó el conflicto en el Ayuntamiento, tras proponer los conocidos fabricantes y concejales García Solalinde, Illera, Pérez Gallego y Semprún felicitar al ministro de Hacienda por haber rebajado los derechos del trigo. En Burgos, fue la prensa la encargada de registrar el fuego cruzado entre el trust de almacenistas de granos de Quintana, Orejón, Pérez y Compañía y los agricultores. Mayor tirantez apuntó en los últimos meses de 1911, cuando el conocido Rafael Alonso Lasheras acusó los manejos de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, nacida también para forzar la baja del trigo castellano. Denunció los precios mínimos publicados por la Asociación con perjuicio de los labradores más pobres y menos informados, quienes, creyendo tal cotización, ceden el grano a valor inferior. Recordó que el aprecio del trigo suele deberse a las compras de los harineros catalanes, quienes obligan a los de la plaza a subir los precios después de resistirse cuanto pueden, y lo demuestra comparando el mercado de Peñafiel, abastecedor de la molinería catalana, con cotizaciones superiores al de Valladolid, adonde compran los fabricantes de la Asociación. Por todo ello, llama a los agricultores a salvaguardar sus intereses y a cuidarse de hacer el caldo gordo a los fabricantes:

> *"Conviene tener esto en cuenta para que no nos prestemos neciamente a secundar campañas que sólo a los fabricantes interesan y, muy especialmente, a la que tiende a suprimir las tarifas económicas, merced a las cuales pueden comprar trigo en Castilla los catalanes; pues lo que con ello persiguen es que, libres de esa competencia, tenga la*

ARCHIVO MUNICIPAL DE PALENCIA, *Libro de Actas*, sesiones 1-6-1904, 13-7-1910 y 9-6-1911. ARCHIVO MUNICIPAL DE LEÓN, *Libro de Actas*, sesión 25-1-1906. ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAMORA, *Libro de Actas*, sesión 7-12-1910. Gran revuelo provocó en el verano de 1911, en la capital del Pisuerga, el desfase entre los precios del trigo y los del pan en la reunión organizada por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. También la mayoría del Consistorio reprobó la actitud del Gremio de Panaderos, y sobre todo los concejales Alonso Lasheras, *"del que dice se ha declarado en huelga por el hecho de no permitirle seguir defraudando al pueblo, huelga ilegal, pues aparte de querer con ella defender una cosa injusta, no se cumplió la ley que impone la obligación de anunciarla con anticipación"* e Infante, *"Que la verdadera causa del conflicto ha sido la tradicional ambición de determinados industriales que por espacio de mucho tiempo han vendido el pan a un precio que les permitía obtener una ganancia de sesenta a cien pts. diarias.."*. Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión extraordinaria de 10-7-1911.

asociación en sus manos el precio del trigo para rebajarlo a su antojo"[933].

Los intereses de la *burguesía harinera* castellana chocan menos de lo previsible, por unirles las constantes demandas de la molinería del litoral. Una luna de miel agriada por el conflicto mundial. Apenas estallada la Gran Guerra, a la baja del trigo -consecuente a las R.O. de 3 y 15 de agosto de 1914, prohibiendo exportar cereales y disponiendo reducciones de derechos arancelarios y franquicias- siguió el alza de las harinas, lo que indignó a los trigueros castellanos -y a los sevillanos[934]-. Cuando los Ayuntamientos de Valladolid y Ávila discuten tal desfase, apenas pueden maquillarlo los informes de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla. Tampoco los harineros catalanes, y prueba de ello la R.O. de 6 de octubre de 1914 restableció íntegros los derechos del trigo de 8 pts. y sólo de 11 pts. en las harinas, reconociendo que éstas estaban apreciadas en 3 pts. Trigueros y panaderos regionales acusan a los harineros de acaparadores y la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla emprendió una campaña defensiva, enrareciéndose la convivencia en el seno de la *burguesía harinera*. La estrategia de los harineros fue, como se advierte en el fabricante asociado Francisco Espeso (de Miranda de Ebro), achacar la carestía a los agricultores y tratar de ganarse a los panaderos:

"Todos sabemos que entre el precio del trigo, de la harina y del pan hay el consiguiente enlace, sin embargo, no he visto que una sola vez se censure al agricultor cuando se encarece el trigo, en cambio; por el mismo efecto se maltrata al fabricante, con considerar que en tanto como se encarezca el trigo aumentará también el precio de las harinas, porque el precio de las harinas y el del pan son dependientes del precio a que se pague el trigo. De modo que la subida del precio del pan produce en algunos a modo de una explosión de ira y sin pararse a considerar si hay motivo justificado, brota de sus labios el dicho vulgar "ganan más que a robar", dicho que se propaga como un eco, y muchas personas sin costumbre de discurrir le dan por cierto"[935].

---

[933] *Cf. DIARIO REGIONAL*, *"Harineros y labradores"*, 26-9-1911.

[934] FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola* .., pg. 220, observa que en Sevilla encabezó las denuncias la Cámara Agrícola.

[935] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Trigos y harinas. Opiniones equivocadas que se requiere rectificar"*, 23-12-1914.

Estos roces fueron aparcados en el invierno al unirse la *burguesía harinera* contra las zonas neutrales, pero reproducidos en la primavera de 1915, con las dificultades de abastecimiento de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla. Por entonces y pese a rebajarse la entrada del trigo extranjero, las compras de los fabricantes del litoral contribuyen a encarecer y dificultar la adquisición de los candeales castellanos, obligando a la Asociación de Fabricantes a recurrir al ministro de Hacienda para que les garantizase la materia prima al mejor precio (prohibir la facturación de granos al litoral, supuestamente abastecido ya con trigo extranjero, reducir las tarifas ferroviarias de cereales en los trayectos cortos del centro peninsular y ser abastecidos como los del litoral, con trigo a un máximo de 33,50 pts., comprometiéndose a vender las harinas entre 43-46 pts. Qm). Difícilmente podrían ir del brazo con sus socios trigueros y negociantes con estas pretensiones, más cuando solicitan un precio inferior al vigente del mercado, pues según informó por esos días la Cámara de Comercio vallisoletana al gobernador civil, el quintal métrico fluctuaba entre el más bajo de 34,11 pts. de Villalón y el más caro de las 35,85 de Olmedo y las 35,27 pts. de Valladolid, proponiendo la Cámara fijar la cotización intermedia de 34,69 pts. (precios de Medina de Rioseco y Nava del Rey).

La reacción de los trigueros fue inmediata. Conocidas las gestiones de la Asociación de Fabricantes cerca del ministro de Hacienda, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja defendió la más alta remuneración del trigo. Con este fin recurrió a un discurso victimista, sobre estos fundamentos: los agricultores sufren la competencia de los trigos extranjeros, deben declarar sus existencias, les está prohibida la exportación, viven amenazados con incautaciones y, ahora, se les quiere privar de vender al litoral. Su paso siguiente fue interpretar la carestía en clave de *trabajo* en lugar de *subsistencias*, y apuntó que la solución estaba en crear empleo y no en bajar los precios. También como los harineros, los agricultores recurren al Estado para que les alcanzasen las subvenciones de compra del trigo extranjero: proponen crear un depósito central de trigos. En definitiva, los agricultores pretenden participar de los beneficios de la coyuntura bélica y, con los harineros del interior y litoral, hacen gala de palmarias actitudes de búsqueda del amparo estatal.

Próxima la recolección de 1915, volvió la alianza de la *burguesía harinera* ante la franquicia que para los trigos solicitan los negociantes y harineros barceloneses. Pero el entendimiento apenas duró, roto tras recogerse la cosecha y en plena baja del grano. Los harineros y negociantes, que

aunque silencien su profesión su nombre les delata[936], aconsejan con mucho interés a los labradores contener el precio del trigo por debajo del coste del grano extranjero, para así garantizar su venta. Pero el presidente de la Federación Agrícola les salió al paso, denunció sus miras de comprar trigo barato, opuestas al interés del triguero que busca vender al mejor precio:

"?Compran los catalanes en nuestro mercado? el trigo sube; ?no compran? el trigo baja. Preventivamente, pues, lo que a los agricultores conviene es que los catalanes operen en nuestras plazas. Ahora bien, las compras hechas por el litoral a precio alto, son una garantía de que el precio no puede descender, para con arreglo a él dar salida a los productos de la molturación, o tienen la garantía de estabilidad en el más alto precio que en sus fábricas alcanza el trigo extranjero, y éste no le compran si no les ofrece ventajas sobre el nuestro. Esto de momento en el presente. Si miramos al porvenir y suponemos que se juega con los precios del trigo a la supresión del arancel, tengo para mi que estos juegos son algo peligrosos, y que, según están las cosas, preparadas, en uno de esos juegos se planteará, de una vez para siempre, el dilema siguiente: o la muerte radical, definitiva, no lenta y con larga agonía del país agricultor, o la muerte del Gobierno que dedique sus ocios o sus complacencias más o menos onerososas, a jugar con lo que es el sostén, la vida de muchos millones de españoles. El juego, repito, es peligroso, la medida está muy llena, y el más pequeño movimiento o la más leve adición, pudieran hacer rebasar el contenido; y el contenido son desprecios, miserias, angustias y odios, sujetos por las ligaduras de una incalculable dosis de paciencia que expuesta en tensión está ya muy próxima a saltar hecha pedazos. Y ?ojalá que sea pronto! con ello el agricultor habría dejado de ser un ente despreciable y sus súplicas olímpicamente desdeñadas, serían imperiosos mandatos: su vida no sería reducida al trabajo brutal de hoy, con la modesta aspiración de comer, no siempre satisfecha y así, el día en que se le presente ocasión de vender su trigo caro, para con el sobrante de su comisión pagar deudas antiguas y mejorar sus

[936] Nos referimos a los artículos firmados por Francisco Espeso, destacado harinero de Miranda de Ebro y miembro de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, y por "A.A.", tras cuyas iniciales se escondería Antonio Allué, negociante, administrador del órgano de la Asociación de Fabricantes y director de *El Norte de Castilla*. Ambos escriben en éste, al que la Asociación de Fabricantes agradecerá públicamente la defensa de sus intereses.

cultivos, haciendo desaparecer el irrisorio jornal de una peseta (y que no faltara, porque la peseta no existe en quien la ha de dar), mientras la industria y el comercio labran cuantiosas fortunas que tiene por base la nada y pueden dar jornales de cinco, siete y más pesetas"[937].

Este discurso enfático de los agobios del pequeño labrador resguardó, con más afán si cabe, las espaldas del propietario que puede retraer sus ventas y dirige la Federación, en cuyas paneras y en las de los negociantes ya están por estas fechas buena parte de los trigos del labrador necesitado, con quien saldan cuentas recogida la cosecha, momento en que la Federación apenas si realiza para su defensa el artificio de telegramas de protesta, porque los aranceles fueron repuestos sólo parcialmente, también amagó con celebrar una asamblea magna. Estos propietarios maximizan sus beneficios forzando el alza, retrayéndose de vender, y la Federación lo justifica argumentando que los precios eran insuficientes para remunerar la carestía de abonos, desinfectantes y otros. Era un síntoma de la lucha por el beneficio que minaría la entente de la *burguesía harinera*.

Además, la legislación de subsistencias contribuyó a disgregar los intereses antes engarzados en la *burguesía harinera*. La carestía del trigo, en los mercados nacionales y extranjeros, obligó a Santiago Alba a tasarlo por la Ley de 11 de noviembre de 1916, fijándolo en 36 pts. Qm. Contempló incautarlo por el Reglamento de 23 de noviembre de 1916, al tiempo que la Junta de Aranceles prohibió la exportación de otros cereales y forrajeras.

Estas medidas asestan duro golpe a los intereses de los negociantes castellanos, como manifiesta la convocatoria regional de comerciantes en cereales y harinas, a iniciativa del negociante y propietario vallisoletano Constantino Mateo. Muy amenazados debieron sentir sus intereses para actuar como colectivo, además de reunirse los de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora apenas cuatro días después de conocerse tales medidas. Tenían sus razones, pues sólo el anuncio de la tasa paralizó los mercados trigueros al por mayor de Valladolid y Barcelona. De manera que el objeto de los reunidos fue oponerse a las pretensiones de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Barcelona, de anular los contratos de compras de trigos y harinas pendientes por falta de vagones -más bien por conocer la tasa-. A la Asociación de Barcelona le hicieron saber que se negaban a anular los contratos pendientes y solicitan del ministro de Hacienda, Santiago Alba, aplazar la tasa hasta entregarlos, además de requerir a la Junta de

[937] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del precio del trigo. Discutiendo el tema"*, 8-10-1915.

Transportes material ferroviario[938].

La tasa también provocó el revuelo de los harineros. Una comisión de los del interior fue a Madrid para aclarar si afectaría a los trigos pendientes de contratos anteriores, sin duda con visos de paralizar las compras. En cambio, medios trigueros apenas reaccionan públicamente, salvo los vallisoletanos de la Federación Católico-Agraria, los salmantinos, que envían una comisión acompañada por los senadores Semprún y Maldonado, y algunas Diputaciones, pero todos ellos con el denominador común de resignarse, lo que explica las escasas reacciones, e indicativo de que la tasa era remuneradora. Lo que sí intentan fue fijarla alta, en 37 pts., y trabajan por abaratar abonos, manufacturas de hierro, acero y útiles agrarios.

Los negociantes castellanos se tranquilizan, pues la tasa tardó en publicarse y los harineros de Barcelona desisten de su actitud. Los agricultores tuvieron que aceptar la decisión de Alba, por R.O. de 13 de diciembre de 1916, de fijar la tasa del trigo en los puntos productores y sobre almacén en 36 pts. Qm, con un margen diferencial para las harinas entre 9-11 pts. Qm, y el pan común no superaría el precio del kg. de harina, aunque las Juntas de Subsistencias Provinciales tuvieron potestad para fijar los precios definitivos. Alba dispuso que los alcaldes supervisaran la salida y llegada de harinas a través de guías de expedición, de las que darían cuenta a las Juntas Provinciales de Subsistencias que, a su vez, informarían a la Central.

Conocidos estos términos legales definitivos, los trigueros guardan silencio y las escasas opiniones hechas públicas estaban divididas, entre rechazar la tasa y solicitar la libertad de comercio -convocatoria de la Diputación palentina (Federación Católica, Cámara y Asociación Agrícolas, Sociedad Económica, Sindicatos de Astudillo y Espinosa de Villagonzalo), que como acto patrocinado por los conservadores censuran a Santiago Alba-, hasta aceptar la tasa con condiciones. En este sentido, tasar los inputs agrarios (abonos, ganados y maquinaria) fue la postura de la Diputación vallisoletana; aspirando a elevarla a 37,50 pts. y a tasar el resto de los alimentos de primera necesidad a propuesta de la Liga de Agricultores de Salamanca, con adhesiones de

[938] Por entonces, los negociantes se vieron atados también con la prohibición de exportar lentejas al rentable mercado francés, que consiguieron derogar al comprometerse a abastecer el mercado interno y sólo exportar el sobrante de lentejas. Lo consiguieron, pese a oponerse los expendedores, sobre todo la Asociación de Valladolid: *"En nombre de la Asociación de Expendedores de Comestibles, rogamos respetuosamente V.E. no atienda petición acaparadores reunidos ayer esta capital solicitando permita exportar lentejas. No consume apenas actualmente España esa legumbre: culpa acaparadores y logreros lo han convertido artículo de lujo enorme precio alcanzado; antes 30 pts, ahora más de setenta los 100 kg. Agricultores no poseen ninguna; solo negociantes comercian hambre país. Siga cerrada exportación productos alimenticios bien de la patria".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Expendedores de Comestibles"*, 18-1-1917.

sociedades agrarias de Nava del Rey, Segovia, Toro, Palencia y Valladolid, que presentan a principios de 1917 al presidente de la Junta Central de Subsistencias.

El general silencio de los agricultores y de los negociantes parece síntoma de que el trigo estaba vendiéndose por encima del precio tasado, aunque sin descartar que las Juntas Locales de Subsistencias también podían estar amortiguando la protesta, haciéndola atomizada en el marco local adonde cada Junta era soberana. Apoyaría esta tesis varios conflictos locales. Los roces más acusados los encontramos a principios de 1917 en Salamanca, entre la Liga de Agricultores y Ganaderos y la Asociación de Fabricantes de Harinas, pero con sus momentos más agudos en la Cámara de Comercio, adonde los negociantes encabezados por Marcos y los harineros por Capdevila estaban empatados; y en Valladolid, adonde se enfrentan las Federaciones Católico-Agraria y de Castilla la Vieja con la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, auxiliada por los harineros Francisco Espeso, de Burgos, y Santiago García Romo, de Salamanca, con lo que el conflicto sobrepasó los márgenes vallisoletanos. En ambos casos, el dicurso de los harineros revela sus dificultades de acomodo al nuevo marco intervencionista: recurre a argumentos victimistas[939], solicita volver a la ley de la oferta-demanda, encarece garantizar la subsistencias por otras vías, e, incluso, hasta en ocasiones amenaza. Primero los salmantinos y luego la Asociación de Fabricantes bravean con cerrar sus fábricas en la primavera de 1917.

Por contra, trigueros y negociantes se amoldan bien al nuevo marco, como delata el discurso victimista de los harineros, y sólo rompen su silencio a raíz de la amenaza del cierre de fábricas. Agricultores y negociantes salmantinos se apoyan en el entusiasmo de las compras de los catalanes para recriminar el retraimiento de los fabricantes castellanos. Los negociantes salmantinos denuncian la estrategia de los harineros de buscar los trigos en los pueblos para bajar los precios. Pero las declaraciones más duras vienen de las entidades domiciliadas en la capital del Pisuerga. La Federación Agrícola de Castilla la Vieja habló de divorcio entre la agricultura y molinería castellanas, dado que las declaraciones de los harineros auguraban una campaña contra los agricultores, y su presidente, Pedro León, y el secretario de la Asociación de Fabricantes, Emilio Calvo, se enzarzan sobre costes y utilidades de elaboración de harinas y pan. Tampoco se quedan atrás las denuncias del presidente de la Federación Católico-Agraria vallisoletana: *".. ?quieren los*

[939] Tales como que los agricultores vendían al mejor postor, a menudo catalán, y por encima de la tasa -a 39,50 pts.-. Intentaron convencer a la opinión pública de que estaban costeando solos la contención del precio del pan, sin poder soportarlo por más tiempo. Dicen respetar las utilidades de trigueros y negociantes pero reclaman las su industria.

harineros trigo barato para que no suba el pan o para ganar más en sus expediciones a Asturias y Galicia?"[940]. Para éste, Rafael Alonso Lasheras, los harineros pretendían repetir la situación de 1914, esto es, obligar a los labradores a llevar sus trigos al mercado de inmediato.

Por todo ello, cabe concluir que el régimen de tasas desató la pugna por los beneficios entre agricultores, harineros y negociantes hasta dinamitar la alianza de la *burguesía harinera*.

5.3.2 Trigueros y harineros. Estrategias separadas ante la política de tasas

Desde 1917 los cerealistas echan en falta la tasa de sus inputs (abonos, maquinaria, ganados, aceites para motores, cáñamos, envases..) y productos industriales, pero sin convertirlo en el eje de una campaña. Era síntoma de que la tasa no les apretó, pues de lo contrario hubieran promovido las movilizaciones, que tampoco aparecen tras el R.D. de 21 de diciembre de 1917, exigiendo la declaración jurada de existencias, incumplido en general; ni por la R.O. prorrogando la tasa de 36 pts. a principios de enero de 1918. Lo que sucedía es que el trigo se pagaba alto, incluso con el visto bueno de las autoridades, como la Junta Provincial de Subsistencias de Valladolid que lo fijó en 40 pts. Las escasas protestas apuntan adonde el alza del trigo tiene problemas para afianzarse. Entre otros, en Zamora, adonde el Sindicato Agrícola de Villalpando, quejoso porque la tasa estaba en 36 pts., animó a programar asambleas comarcales para demandar su alza. Salvo en este caso, el resto de las protestas sólo piden tasar los inputs del labrador[941].

Salen a nuestro paso síntomas inconfundibles de que la tasa siguió sin apretarles. Pues ni siquiera se movilizan cuando la Comisaría General de Abastos barajó la tasa única para todo el país, en febrero de 1918, como denotan las escasas reacciones espontáneas, sin visos de organizarse y hasta con argumentos diferentes. Pues, si la Diputación de Ávila defendió suprimir la tasa o elevarla a 50 pts. (apoyada por sus homónimas de Palencia, Valladolid, Soria, Álava, Zaragoza, Toledo y Gremio de Labradores abulense), la Cámara Agrícola de Burgos la propuso en 42,90 pts., mientras que la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Valladolid pidió paridad con los harineros,

[940] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Trigo, harina, pan"*, 26-4-1917.

[941] Entre otros, así lo solicitaron la Cámara Agrícola de Burgos y, a través de *El Norte*, los Sindicatos vallisoletanos de Labradores de Torrecilla de la Orden, Tudela de Duero, el burgalés Sindicato Agrícola y Caja Rural de Los Balbases y el palentino de Itero de la Vega.

en margen remunerador y de circulación, e impedir el precio libre del pan de lujo, pues al labrador se le tasaba todo su trigo. Tan sólo hemos registrado la contestación radical contra la tasa en el entorno de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey, que echa en falta que no distinga entre clases de trigo y costes de producción y, por ende, amenazó con limitar la producción a un 25%. Su postura atrajo adhesiones de unos cuantos pueblos cercanos[942], y también destaca por reavivar las quejas sobre la discriminación de la agricultura respecto de la industria:

> *"Valbuena de Duero, 17 de febrero de 1918....Resulta una injusticia manifiesta e irritante que, mientras al labrador se le limitan sus utilidades, no se haga lo propio con los navieros, mineros, metalúrgicos, fabricantes de tejidos, y en fin, con todos los grandes industriales a los que la guerra europea ha servido de plataforma para realizar grandes negocios en que las ganacias se cuentan por millones, y no han hecho otra cosa que traficar con el hambre nacional, encareciendo la vida en proporciones enormes..Los abonos, el ganado, la maquinaria agrícola, el hierro, los aperos y en fin, todos aquellos útiles que el agricultor necesita para la explotación de sus tierras, han sufrido elevaciones de precios que algunas llegan, como en el nitrato de sosa, al 500 por 100, y en cambio el Gobierno no se ocupa de atajar ni tasar estos artículos. ?Que para ello se tropieza con grandes inconvenientes? No lo dudamos. Pero en su mano tiene el Gobierno medios eficaces para que, sin perjudicar a la agricultura, pueda vender pan a precios iguales y aun inferiores a los fijados para la tasa. Para ello no tiene más que llevar a la práctica el famoso proyecto de ley que de los beneficios extraordinarios presentó a las Cortes pasadas el eminente hombre público castellano don Santiago Alba, y aplicar las cantidades que con ello se recauden a subvencionar, como se hace en Francia, con tres pesetas la fanega de trigo, y con ello podría exigirse que los agricultores vendiesen sus granos a los precios que se consideren necesarios para que el pan pueda venderse a los precios fijados por la tasa en la actualidad...bien por medio de los panaderos, a los que se podría abonar la diferencia, o bien directamente con los fabricantes de harinas..De seguir el Gobierno con su política*

[942] Las de los labradores de Villavaquerín de Cerrato, Villabáñez, el zamorano Sindicato Agrícola Católico de Fuentesaúco, que propuso respaldar la Circular de Antonio Monedero de *"Queremos una ley, un plan y un ministro"*, la Asociación Agrícola de Villacarralón, labradores de Valbuena de Duero y el Gremio de Labradores de Morales de Toro.

económica actual, persistiendo en la tasa vigente del trigo, los agricultores castellanos nos veremos obligados a disminuir el número de hectáreas dedicadas al cultivo de este preciado cereal en más de un cincuenta por ciento, empleándolas en la obtención de otros productos cuyos resultados son más remuneradores, y en el año próximo el problema que tendrán que resolver nuestros gobernadores no será de carestía, sino de escasez, conflicto paravoroso al que nos habrá llevado la ineptitud de un Gobierno llamado renovador"[943].

De esta manera, a la denunciada discriminación agraria por el Arancel, ya desde el *Programa de Soria* de 1906, se suma ahora también la desigualdad de trato repecto de la industria por la política de subsistencias. Este sentimiento de postergación fue larvado hasta convertirse en protagonista del discurso agrario. Ahora tan sólo ocupa un puesto secundario, arropa la pugna por márgenes de beneficio que podían peligrar con las incautaciones.

Las incautaciones intimidan más a los agricultores que la tasa. Fueron indiferentes a la conservación de ésta por R.O. de 7 de marzo de 1918, que elevó la tasa de 36 a 40 pts. Qm sobre vagón o almacén, estableció el margen de 11 pts. para la harina y el precio del pan en 55 cts. kg., salvo en Barcelona y Madrid adonde podrían subirlo en 4 cts. más. Esta disposición sólo fue contestada en medios harineros (*El Norte de Castilla* y la Asociación de Harineros del Interior), por exigirles harinas de primera sin reclamársela a los trigos. En cambio, la pasiva Federación Agrícola de Castilla la Vieja se trocó activa al conocer, por esos días, la orden del comisario de Abastecimientos de incautar 40.000 Qm de trigo en Valladolid para suministrar a Madrid.

Esta medida probó la facilidad con que la *burguesía harinera* castellana apartaba sus rencillas internas para articularse en un frente común. Éste formado por *El Norte*, Diputación, Cámara de Comercio, Federación Patronal, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Cámara de la Propiedad y Asociación de Propietarios de Fincas Urbanas. El grueso de las gestiones correspondió a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que envió telegramas de protesta, visitó al gobernador civil y se entrevistó con los parlamentarios, encargando las gestiones a Santiago Alba. Los trigueros solicitan anular la orden por considerarla *injusta* (por pertenecer Madrid a una región triguera, por sólo exigir la tasa al trigo), *perjudicial* (por mermar las existencias en la provincia) y *peligrosa* (porque la política arbitraria de tasas e incautaciones provocaría reducir la siembra). Del

[943] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema de la tasa del trigo"*, 21-2-1918.

daño que podría hacerles las incautaciones da cuenta el avance radical de la Federación, que telegrafió a los alcaldes de las cabezas de partido encareciéndoles dimitir de llevarse a cabo tal orden. Y el de los labradores y sindicatos de la provincia, a los que tuvo que tranquilizar, pues de inmediato se reúnen en Villalón, Medina, Peñafiel y Rioseco, dispuestos a tomar medidas radicales antes que consentir la incautación:

"Alcalde de ...Decoro castellano exige dimisión cargos antes de colaborar a la ruina de los intereses que se representan favoreciendo incautación trigo Castilla la Vieja decretada comisario Abastecimientos precio tasa para Madrid. Ruégole pida concurso concejales en nombre agricultura que represento, y seguro de obtenerlo, quédales agradecido por Federación Agrícola. Pedro León Pernía...

A los Sindicatos de Palazuelo y Villalón: "Estén tranquilos. Si llegara a haber incautación, provocaríase conflicto que haríala imposible. No teman nada. Estamos dispuestos a todo. León Pernía"[944].

Pese a la censura, el gobernador fracasó en incomunicar a capital con la provincia, tampoco logró frenar la protesta de Rioseco, adonde agricultores, harineros y comerciantes de trigo se unen en una Junta de Defensa, solicitando dimitir a Ayuntamientos, Diputación y suspender las labores agrícolas de llevarse a cabo las incautaciones, ni pudo impedir que a los de Rioseco se adhieran de otros pueblos[945]. Este radicalismo contagió a los Ayuntamientos, dispuestos a dimitir de pretenderse la incautación. Vista la resistencia, el comisario de Abastecimientos solicitó los 40.000 Qm a Palencia, medida igualmente protestada por las Cámaras de Comercio y Agrícola, Asociación de Labradores, Consejo Provincial de Fomento, Diputación, Sindicatos Agrícolas de Ampudia, Osorno, Paredes de Nava y labradores de Baltanás, que repiten las justificaciones de los vallisoletanos.

Nuevas amenazas de incautaciones en Paredes de Nava y Turégano dan más bríos a la asamblea agraria de Valladolid, más aún por temer que cundiese el ejemplo de las incautaciones

[944] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"El comisario de Abastecimientos exige a Valladolid cuatrocientos vagones de trigo a precio tasa"*, 6-3-1918.

[945] Lo hicieron los de Medina del Campo, Villalón, Tordesillas, Mota, Valoria, Nava, Peñafiel, Olmedo y Villagómez la Nueva, al tiempo que la Federación Agrícola siguió recibiendo adhesiones de más pueblos.

practicadas por los alcaldes de Valladolid y Segovia. Así lo confirma que la asamblea acabó en convocatoria conjunta de las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y las Católico-Agrarias de la región (Burgos, Osma, Zamora, la Rioja, Ávila, Palencia, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia y Astorga), convirtiéndola en la más concurrida hasta entonces celebrada por el campo castellano, superando incluso las expectativas de los organizadores. Como era de esperar, los reunidos claman por derogar la tasa del trigo, a falta de estar tasados sus consumos. Asimismo, por corregir la discriminación de la agricultura (cumplir el R.D. de Alba de 8 de junio de 1917 sobre reorganización de la Junta de Aranceles, de los servicios de Agricultura dispuestos en el R.D. de 6 de agosto de 1917, conceder la debida representación agraria en el Instituto de Reformas Sociales), y acabar con el desbarajuste del tráfico ferroviario. Del valor dado a estas conclusiones da cuenta que las eleven al monarca, al Gobierno y a la Comisaría General de Abastecimientos. Asimismo, que para reforzar sus pretensiones busquen el auxilio de los parlamentarios, Diputaciones y Ayuntamientos, encareciéndoles a dimitir de intentarse la incautación, y otras (negarse a vender trigo al harinero que facilite las incautaciones y abstenerse de llevar trigo a Valladolid hasta que se devuelva el recién incautado). Tras la asamblea, las Federaciones siguen alerta, aconsejan a sindicatos y asociaciones vigilar y ponerse en contacto con las federaciones convocantes, animan a fundar juntas de defensa en los pueblos y celebran otra multitudinaria asamblea en Burgos, a iniciativa de la Cámara Agrícola, que concluyó en idénticas solicitudes. No hay duda, las incautaciones sí les hacían daño.

A estas alturas de la primavera de 1918 el grano estaba en manos de quienes pueden retenerlo, esto es, propietarios de cierto relieve que son los promotores del asociacionismo agrario. Pero los macromítines y el revuelo generalizado en los pueblos parecen síntomas de estar calando la práctica de retener los granos entre los propietarios más modestos. También estaría el trigo en manos de los negociantes. Para todos ellos, y en su pugna por maximizar beneficios, las incautaciones eran un obstáculo peliagudo, pero debieron burlarlas como antes hicieron con la tasa y con el control de las salidas del trigo. Así lo deducimos de casos tan elocuentes como el de Segovia por esas fechas, cuyo Ayuntamiento practicó incautaciones porque la salida de trigos hizo peligrar el abastecimiento; ahora bien, si en principio fijó el monto en 500.000 kg., un mes después la escalada de salidas fue tal que tuvo que doblar la cifra prevista, y es que el aprecio del trigo era acicate poderoso para aprovechar la ocasión del mejor postor.

En estos mismos comportamientos encajan los harineros que, por esas fechas de marzo de

1918, se enfrentan a la orden del comisario de Abastecimientos de autorizar a los bilbaínos a aprovisionarse de harinas en Valladolid. Sin duda, después de topar con los agrarios, aquél aprendió la lección de actuar con sigilo, de ahí que a los harineros les sorprendiera el varapalo, y su respuesta fue muy radical, pues además la vía del Ayuntamiento bilbaíno sentaba un peligroso precedente. En los días anteriores a la incautación, los harineros ofrecen a los bilbaínos a 58 pts. Qm las harinas, incluidos sacos, carga, descarga y arrastre a la estación. Fue rechazado porque el Ayuntamiento de Bilbao se había comprometido a facilitar el pan a precios de preguerra (30 cts.), y debió recurrir a argumentar la conflictividad ante el Gobierno Maura, con éxito como probó la orden de incautación. Antes de que la Asociación de Fabricantes y la Cámara de Comercio girasen telegramas al presidente del Consejo y al ministro de Instrucción -Santiago Alba-, comunicando su postura de negociar en las mismas condiciones que lo entregaban a la plaza (tasa de 55 pts. Qm en fábrica, corriendo con envases y transportes el comprador y pago al contado), sufren la incautación por la fuerza y sin fijar precio alguno. De su malestar y respuesta radical da cuenta su órgano *El Norte de Castilla*:

> *"La confiscación de harinas, a mano armada y sin pagar, realizada ayer por el gobernador civil, tiene dos aspectos. Uno, el de la injusticia. En Bilbao hay muchas fábricas de harinas; no trabajan porque no quieren perder. ?Es justo que a las nuestras y no a aquellas se les obligue a la pérdida? ?Y por qué a las de Valladolid? Valladolid no surte a Bilbao en época normal ni de trigos ni de harinas. ?Por qué ahora no acude aquel Ayuntamiento a las comarcas de quien es cliente su ciudad? ?Y por qué llega hasta Valladolid dejando atrás, en la línea férrea, medio centenar de fábricas de harina? Por otra parte, de Bilbao no nos envían ni carbón, ni hierro ni artículo alguno de su industria a precio de tasa. ?Por qué se obliga a Valladolid a enviarle harinas a menos del precio tasado? Bilbao, donde las compañías navieras centuplican su capital, ?por qué no envía sus barcos a América en busca de trigo barato, en vez de pedir a Castilla -la empobrecida siempre y más empobrecida ahora- sus trigos y harinas a bajos precios. Es injusticia que subleva el ánimo."*
>
> *"Presidente Consejo Ministros. Contra toda Ley, sin fijación de precio ni entrega por tanto del mismo, se han realizado esta mañana en las fábricas de harinas de esta plaza una confiscación de cuatrocientos sacos, que contra nuestra voluntad sin oir nuestros*

razonamientos ni protestas se ha cargado en carros del ramo de Guerra, transportados a esta estación. De este hecho insólito y antilegal protestamos ante V.E. esperando de su justificación cese una campaña irritante y que creará conflicto gravísimo en esta localidad, justamente indignada por los hechos sin precedente. Suspendemos viaje anunciado defendiendo nuestros intereses amenazados desmanes autoridades y acordamos el cierre de fábricas interin no se nos garantice un trabajo ordenado y tranquilo. Guerra, León, Lomas, Illera, Ubierna, Pardo, Solache, Pintó"[946].

Quienes resultan perjudicados fueron los obreros, que quedan sin trabajo temporalmente por el cierre de fábricas. También sus dueños harineros, que en vano presentan denuncias judiciales, les respaldan alcalde y presidente de la Diputación, protestando por tener como punto de mira obsesivo a Valladolid para abastecer de trigos y harinas, incluso las incautaciones tocan algo a Palencia, pese a tratar de impedirlo la Cámara de Comercio. Si en principio nada pudo hacer el nuevo comisario de Abastecimientos, Ventosa, pues el alcalde de Bilbao no satisfizo los portes y sólo abonó las harinas por debajo de la tasa -a razón de 53 en lugar de 55 pts.-, esta pérdida les amparó de nuevas incautaciones. Las que estaban pendientes de realizarse en Valladolid fueron suspendidas y, cuando en abril vuelven a necesitar harinas en Bilbao, los harineros vallisoletanos les venden nuevas partidas y recuperan los portes de las de marzo.

Medios agrarios siguen de cerca estos sucesos por temer que sobre ellos también caigan las incautaciones, por lo que consiguen el respaldo de parlamentarios vallisoletanos, palentinos y burgaleses a sus medidas preventivas. En efecto, los presidentes de las Federaciones Agrícolas de Castilla la Vieja y Católico-Agraria de Valladolid trasladan a Ventosa las conclusiones de la asamblea vallisoletana y amenazan con imitar el bloqueo francés -dejar de sembrar so pena de no subir la tasa-. Éste fue argumentado por encarecerse los inputs y esgrimido también por asociaciones locales, como la Agrícola Toresana, y por la Confederación Nacional Católico-Agraria, adonde eran mayoría las federaciones regionales, pero sin ser privativo de los castellanos, pues también lo detecta A. Florencio entre los sevillanos. Su atractivo radica en el éxito galo que revalidaría el campo español, como deducimos del debate en el Congreso sobre el problema del pan en Madrid, que alertó sobre el peligro de que la tasa inclinase al labrador a sustituir el trigo por la

[946] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Faltando a las leyes se han confiscado en las fábricas de Valladolid 80.000 kilos de harina para Bilbao"*, 30-3-1918.

avena; de manera que a la carestía del pan en Madrid atendió la R.O. de 12 de abril de 1918, que elevó la tasa de 40 a 44 pts. Qm, además el Gobierno prometió fletar abonos a precios razonables. La tasa incomodaba a los agricultores, pero la siguen aceptando como un mal menor.

Así pues, la defensa por separado de agricultores y harineros les deparó idéntico destino. Al maximizar beneficios tropiezan más que con la tasa con las incautaciones, que les obligarían a observar el precio tasado. Sus movilizaciones nos demuestran que asociaciones, instituciones y prensa regionales respaldan, conscientemente, el beneficio máximo de los productores y el boicot al intervencionismo. Así lo revelan las declaraciones del comisario de Abastecimientos, Luis Silvela, a *El Norte* sobre las consultas giradas a los gobenadores civiles: el de Valladolid dijo disponer del trigo que quisiera, pero al precio deseado por los tenedores. Otro tanto se advierte en organismos semioficiales, llevándose la palma la Cámara de Comercio de Palencia, tenaz luchadora contra la prohibición de sacar trigos y harinas de la provincia, evidenciándose una vez más estos organismos como tribunas patronales.

5.3.3 La revuelta de comerciantes y grandes trigueros

La acogida general sin protestas en medios agrarios, salvo por la Junta de Defensa de Rioseco, de la R.O. de 12 de abril fijando la tasa del trigo en 44 pts. contrastó con las movilizaciones de los diputados trigueros. A invitación de una mayoría de parlamentarios castellanoviejos (Zorita por Valladolid, Matesanz por Segovia, el vizconde de Eza por Soria, Abilio Calderón por Palencia, Crespo de Lara por Burgos y el marqués de la Frontera por Badajoz), se reúnen en el Congreso y aceptan la propuesta del vizconde de Eza, de abordar el problema del trigo con detalle, encargándose la ponencia a una mayoría de castellanos (Zorita, Arroyo, Matesanz, Calderón y marqués de la Frontera), que será el ideario de una campaña defensiva de los intereses trigueros. Nace así promocionada por importantes trigueros y comerciantes, sin duda los que representan los parlamentarios, y sin que mediara demanda alguna de las asociaciones agrarias, luego es palmaria la artificialidad de esta campaña en su origen y lo subraya el debate de la ponencia. Lejos de sostener las peticiones elevadas por el campo, los diputados las fijan a su antojo y tuvieron dificultades para convenir sobre la tasa, pues mientras que la ponencia la cifró entre las 48-50 pts., el diputado por Teruel, Bernard, la rebajó a 45 pts. para contener el precio del pan, y

Zorita se manifestó por suprimirla. Es sintomático que, a la hora de presentar la ponencia, Zorita propusiera que ésta se firmase por una organización agraria en lugar de por los parlamentarios, apuntando a la Asociación de Agricultores de España de la que era vicepresidente.

De aceptarse la tasa sin protestas entre las asociaciones agrarias deducimos que los diputados ambicionan márgenes más altos de beneficio, aprovechándose de poseer trigos en un tiempo de soldadura entre cosechas. Las conclusiones de la ponencia lo rubrican: sustituir de inmediato la tasa por la ley de oferta-demanda o elevarla a las 48-50 pts., impedir incautaciones y dar preferencia al transporte de trigos, harinas y abonos. De sus firmantes, al menos los castellanos son propietarios o afines a los intereses trigueros, entre los que la idelogía retrocede ante la defensa de los intereses económicos[947]. El vizconde de Eza, Matesanz y Zorita son grandes propietarios, Zorita es además almacenista de granos, y todos ellos directivos o ex directivos de la Asociación de Agricultores de España. El marqués de la Frontera está relacionado con la Asociación General de Ganaderos, Francisco Bernard preside la Asociación de Labradores de Zaragoza, Calderón, Crespo, Aparicio, Silió, Gavilán, Pérez Oliva, Arias de Miranda, J. Polanco, L. A. Conde, Royo Villanova, el corresponsal de *El Norte* Mariano Martín, E. Alba, entre otros, han participado en campañas,

[947] Estuvo firmada por los siguientes *"diputados agrarios"*: el vizconde de Eza (Soria, conservador), M. Matesanz (Segovia, albista), J.M. Zorita (Valladolid, albista), I. E. de la Portilla (Palencia, datista), B. Andrés, Martínez Acacio, Careaga, A. Calderón (Palencia, datista), A. Gómez (Burgos, liberal), conde de las Cabezuelas (Burgos), D. Navas, Sáinz de Carlos, Méndez Vigo, Díaz Cordobés, P. Azcárate (León, republicano reformista), Zancada, F. Crespo de Lara (Burgos, conservador), V. Sánchez Arjona (Salamanca, liberal), F. Aparicio Ruiz (Burgos, conservador), J. Gil de Biezma (Segovia, conservador), F. Abásolo (Palencia, liberal romanonista), L. Martínez Asenjo (Soria, maurista), Abelardo Rodríguez, marqués de la Frontera, C. Silió (Valladolid, maurista), E. Gavilán (Valladolid, albista), M. Martín Fernández (Valladolid, albista y corresponsal de *El Norte*), I. Pérez Oliva (Salamanca, liberal romanonista), Jerónimo del Moral, P. Amat (Ávila, datista), N. Velayos Velayos (Ávila, albista), Juan Cervantes, W. Delgado García (Segovia, liberal), G. Gil (Burgos, conservador), S. Arias de Miranda (Burgos, liberal), Uña, B. M. Andrade (Burgos, conservador), Bernard, Villamil, Lope, Leyún, Elorrieta, J. Aragón Martínez (Soria, conservador), F. García Sánchez (Salamanca, maurista), J. Arroyo (Palencia, albista), J. Polanco (Palencia, Senador datista), L. A. Conde (Valladolid, Senador albista), A. Royo Villanova (Valladolid, Senador albista), Isidoro Rodrigáñez, Leopoldo Picazo, Texifonte Gallego, Luis de Armiñán, Muestre, Laborda, Loygorri, conde de Montornés, Romeu, Casanova, Izquierdo, Montiel, Poza, Ferraz, Damián Flores, J. Rodríguez Avial (Segovia), García Mas. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del precio del trigo"*, 25 y 28-4-1918. En los días siguientes fue enviada al Senado para conseguir más firmas por deseo expreso de algunos senadores, adhiriéndose también otros diputados, J. Gil Becerrril (Segovia, senador conservador), M. Martínez de Azcoitia (Palencia, senador conservador), B. Oliveira (Salamanca, liberal), Rafael Gasset, F. Alfau Mendoza (Burgos, senador conservador), Pacheco, R. Luelmo (Burgos, conservador), Criado, Riu, Barroso, M. García Morales (Zamora, conservador), Burillo, C. Jiménez (Ávila, senador conservador), conde de los Villares (Segovia), E. Alba (Palencia, senador liberal), R. Bermejo (Burgos, conservador), M. Alonso Castrillo (León, liberal), M. Fernández Ocampo (Salamanca, conservador) y A. Vitórica. Para completar la ideología de algunos parlamentarios hemos acudido a CARASA SOTO, P. (Ed.), *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico de Parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1997, Vol.I.

mítines agrarios y pertenecen a familias de la *burguesía harinera*.

Aunque de autoría ajena, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja saludó la campaña por oponerse a tasa e incautaciones, pero sin movilizarse. En cambio, estas iniciativas inquietan a los harineros del interior, y alrededor de unos ochenta se entrevistan con Ventosa, en representación de doscientas fábricas. De prosperar las pretensiones de trigueros y negociantes, ellos serían los perjudicados. Para evitarlo, argumentan contra el alza de los trigos el beneficio de los negociantes (falta trigo a precio de tasa, mientras que sus harinas se venden tasadas) y, para librarse de ser el blanco de las iras por la carestía del pan y de las incautaciones, esgrimen la injusticia de incautarles harinas tasadas elaboradas con trigos caros. Tanto temen las incautaciones que amenazan con paralizar todas las fábricas en solidaridad con los afectados, y toman nota de los sucesos de Valladolid formando una comisión permanente de vigilancia[948]. Con esta rápida actuación los harineros frenan las aspiraciones de negociantes y trigueros, manifiesto en la Circular de Ventosa a los gobernadores civiles ordenando cumplir las tasas de trigos y harinas.

Y es que presionando al tiempo harineros y parlamentarios trigueros sobre Ventosa, era de prever que la cuerda se rompiera por algún lado. Y así fue, porque la comisión de diputados y senadores agrarios, encabezada por Eza, se llevó la peor parte. Ventosa mantuvo incautaciones y tasa, sin ofrecerles puestos en la Junta Central de Subsistencias, cuando ésta encargada de fijar la tasa era clave para los trigueros. Los parlamentarios agrarios se rebelan, aunque prevaleció entre ellos la postura moderada de agotar la vía pacífica, defendida por Crespo de Lara, Eza y Calderón, frente a la radical de actuar en el Congreso y en la calle, de Jerónimo Arroyo y Enrique Gavilán.

Ventosa y Maura tuvieron en las incautaciones y en el trigo argentino las bazas para salvar los meses hasta la nueva cosecha, medidas que restan beneficios a los negociantes. Así se comprende que Matesanz critique el perjuicio que la llegada de trigo argentino causaría *"al interior"*, esto es, al agio de comerciantes y trigueros. Les asustó la R.O. del ministro de Guerra de 8 de mayo de 1918, dictando la incautación de trigos para fábricas militares y, más aún, que Ventosa pudiera tener sus ojos puestos en incautar la próxima cosecha, medida que dinamitaría su negocio. Por contra, las anteriores disposiciones se suceden sin inquietar a los pequeños, medianos e, incluso, acomodados propietarios directivos del asociacionismo, que apenas dispondrían de

[948] Integrada por Emilio Calvo de Valladolid, Santiago García Romo de Salamanca, Miguel Lorenzales de Madrid, Bandrés de Andalucía, Madrid de La Mancha, Antonio Morón de Zaragoza y Evaristo Pérez Iñigo de la Rioja y Granada. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del precio del trigo"*, 28-4-1918.

grano. De ahí que su leve protesta (Sindicato Agrícola de Rioseco) contraste con la de los grandes propietarios y negociantes: Diputaciones (Valladolid, Burgos) y el ardor de los parlamentarios trigueros proclives a llevar el problema al Parlamento, y hasta amenazan con el argumento de que el *labrador* reduciría la superficie sembrada; cruel paradoja la de escudarse en los pequeños labradores, al tiempo que demuestra el buen encaje de la citada vía de presión francesa en nuestro país. Los grandes trigueros y negociantes estaban nerviosos porque desde mediados de mayo llegan órdenes de incautar trigos y harinas a Valladolid, Frómista, Palencia, Salamanca y Ávila para abastecer a Vitoria y Madrid. También por la Circular de Ventosa de 31 de mayo de 1918, prohibiendo levantar las cosechas de trigo, avena, centeno y cebada sin autorización del Ayuntamiento y la Guardia Civil, hasta presentar declaraciones juradas de existencias y superficie de cultivo, so pena de multas, decomiso de las cantidades no declaradas y pérdida de guías de expedición.

La protesta volvió a partir de los parlamentarios trigueros. En el Congreso, Eza (Soria), en el Senado, Royo Villanova (Valladolid), Echávarri (vallisoletano y senador por Álava), el marqués de Alonso Martínez (presidente de la Asociación de Agricultores de España), Mañas (Albacete), De Gregorio (Ávila) y Jesús Sánchez (Salamanca), principalmente. Sus discursos arremeten contra la Circular por su atropello (por aplicar la sanción del contrabando: el comiso), por sus efectos contraproducentes (ocultar, paralizar faenas, convertirse en arma caciquil) y argumentan la discriminación de la agricultura frente a la industria (los que se opusieron al registro de libros industriales y a los beneficios extraordinarios, Ventosa y Cambó, ahora lo imponen a los agricultores). Pero fracasan en frenar la excesiva fiscalización (declaraciones diarias por duplicado y otra jurada al terminar la cosecha, resumen de todas las parciales detallando la reserva para el consumo, siembra y superficie, consumo de grano por el ganado del declarante, número y clase de reses y aves). Sí consiguen aminorar la espera para levantar la cosecha, presentar declaraciones semanales en vez de diarias y crear una junta en cada municipio, con representantes de asociaciones agrarias o mayores contribuyentes, para auxiliar a los labradores.

Contrasta con esta actividad de los parlamentarios trigueros que las asociaciones regionales sigan sin movilizarse. Éste es uno de los momentos que mejor refleja la distancia entre los intereses de grandes y medianos o pequeños propietarios. A diferencia de la protesta de los parlamentarios, a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y a la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca les pareció bien la estadística fiscalizadora. Más les preocupan elevar la tasa del trigo, alcanzar primas a

la producción, representantes en las Juntas Provinciales de Subsistencias y frenar las incautaciones de granos. En este último caso, y de producirse las incautaciones por fuerza mayor, aconsejan que empezaran por acaparadores, propietarios que cobren las rentas en grano, labradores que paguen más de 100 pts. de contribución y, después, el resto de los productores.

Este episodio revela que la política de subsistencias del Gobierno, en tanto que contuvo los márgenes de beneficios, además de romper la bien ensamblada *burguesía harinera*, seccionó los intereses de grandes y mediano-pequeños trigueros. Ello rompe el tópico de la subordinación, porque medianos y pequeños agricultores supieron librarse de las estrategias de reclutamiento de los grandes trigueros, ni tampoco les enrolarían los negociantes.

BIBLIOTECA VIRTUAL

5.3.4 El negociante triguero no pudo ocultarse bajo el sayo del *labrador*

Desde junio de 1918, la carestía y escasez generales de trigos, harinas y pan, sentidas incluso en zonas cerealistas como Valladolid, Rioseco y Salamanca, dieron lugar a incautaciones, a la estampa común de mujeres amotinadas en los pueblos, impidiendo la salida del trigo, y de cartillas municipales de pan para los menesterosos. Para paliar esta situación, la Comisaría de Abastecimientos promulgó el R.D. de 10 de agosto de 1918, ordenando elaborar una sola clase de harina y pan, prohibió la fabricación de pan de lujo y restringió la de pasteles, pastas para sopa y similares. Este decreto reguló el régimen de compra de trigos mediante la sindicación obligatoria de los harineros de cada provincia, de manera que este sindicato sería en adelante el único comprador del trigo tasado, encargado de repartirlo entre los fabricantes según su potencial productivo. También prohibió a los harineros la reventa del trigo, so pena de excluirlos en siguientes repartos de grano, y les obligó a presentar declaraciones juradas de existencias ante el sindicato. Asimismo, tasó otros cereales (avena en 37 pts. Qm, cebada en 39 y centeno en 40) y siguió exigiendo las guías para su circulación.

Este decreto que contestan trigueros importantes como Matesanz, por la vejación de ser los cereales los únicos tasados, lo fue sobre todo por el grupo más perjudicado, los negociantes, pues estando en puertas la cosecha eran privados de comerciar con el cereal rey, el trigo, en una región exportadora y principal abastecedora de Barcelona. Los negociantes eran un colectivo desorganizado, pues siempre tuvieron sus intereses a cubierto, aprovechando el exceso de oferta de

la recolección y luego las ventas al alza. Pero este decreto de agosto amenazó su negocio, por lo que los comerciantes en grano juegan la estrategia de solapar sus intereses con los del labrador. Así lo deducimos de su discurso: los que haciéndose pasar por *"labradores"*, como Jorge Liébana de Fuentesaúco, intentan reavivar el viejo temor del labrador a los manejos del harinero, haciéndole creer que el naciente sindicato harinero promovido por el decreto sería nueva martingala, de la que se servirían los harineros para explotarle:

> *".. y no contentos los Poderes constituidos con favorecer el absentismo, la ocultación de la tierra, la elevación de las rentas y de cuantos productos constituyen las primeras materias de la agricultura, prohiben la venta del trigo a otros compradores que no sean los Sindicatos de harinas, condenan al labrador a permanecer largas temporadas sin dinero, aunque le sea de absoluta necesidad, porque el Sindicato, seguro de la tasa, no comprará más que pequeñas cantidades, con el fin de invertir poco numerario, y el labrador al ofrecer su trigo no encontrará quien lo compre en la fecha que desee y tendrá que mendigar el favor de un préstamo de aquellos mismos que la ley le señala como exclusivos compradores. Desaparece la libertad de contratación y con ella una de las más necesarias facilidades para el intercambio de productos; y aunque la tasa del trigo sea relativamente alta, aunque las dificultades enormisimas que la ejecución de ese decreto ha de ocasionar, sean posteriormente subsanadas, ?con qué derecho señor comisario general de Abastecimientos, se lleva al mayor extremo el rigor contra los productores del trigo y no se generaliza esta medida haciéndola extensiva a toda la economía nacional? Sean tasados los abonos, el hierro, la madera, los ganados, las leguminosas que, como la algarroba, constituye el pienso más apreciado para el ganado vacuno de labor, facilítense al labrador las primeras materias a precio no ya bajo, solamente moderado, y entonces no se protestará de esas desigualdades que tienden únicamente a que no suba el pan... en regiones muy afectas a los dos prohombres que hoy dirigen la política española en lo que a subsistencias se refiere"*[949].

Esos prohombres eran los catalanes Ventosa y Cambó, pero ahora están lejos de sembrar

[949] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La voz de los agricultores. Los labradores castellanos protestan contra el decreto de Ventosa"*, 15-8-1918.

ese poso negativo que sí dejarán más tarde en el ánimo del labrador. Los negociantes lo tenían difícil en su intento de movilizar a la masa de pequeños, medianos y acomodados labradores. El texto da una de las razones, la tasa era remuneradora, de ahí que no surgiera la protesta entre los labradores más o menos acomodados en los meses anteriores, sino que la vimos orquestada por los comerciantes y grandes propietarios, acostumbrados a saneadas ganancias en aquellos meses y que tantearon aumentarlas aún más. Pero volviendo al autor del texto, hay indicios sospechosos de su presunta profesión de *labrador*: no se identifica con ninguna asociación agraria y parece tener más de negociante que de labrador, pues demuestra conocer los entresijos de la marina mercante y los pormenores del desbarajuste del mercado[950]. Choca que la denuncia del pretendido *"labrador"* de Fuentesaúco sea defendida personalmente en lugar de promovida por la Asociación Agrícola de la villa, permaneciendo en silencio su presidente, Emilio Ladrón de Cegama, abogado y diputado provincial. Igualmente, que cuando se celebre la asamblea de labradores del partido, en el mes de septiembre, tampoco Liébana figure entre los organizadores.

Como ésta de Jorge Liébana, se suceden una retahíla de denuncias anónimas bajo la ficticia identidad de *"labradores"*, alguna con claro llamamiento a iniciar una campaña de protesta contra el R.D. de agosto. Es fácil sospechar que los negociantes estuvieran detrás de ellas, cada vez más constreñidos en su negocio, que lo vieron someter a vigilancia e intervención, según dispuso la Comisaría de Abastos a finales de agosto. Estas medidas suscitan la protesta de los únicos negociantes organizados en la región: los salmantinos, desde su Sociedad de Trigueros, y los palentinos a través de la Cámara de Comercio. Aunque en estas circunstancias de carestía era delicado aparecer como antigubernamental, algunos negociantes se atreven a ello, lo que da cuenta de su nerviosismo. Gerardo Garrido Ramírez, de Medina de Rioseco, y Felipe Virumbrales (primer mayor contribuyente por Nava del Rey con 2.983,62 pts.) razonan su derecho a desenvolver su trabajo y amenazan con la conflictividad social y la huelga contributiva, en palabras de este último:

> *"..tengo tanto derecho a la vida y a los negocios en trigo, como comerciante que soy en ellos, como lo puede tener el fabricante de harinas, y no debo de ser de peor condición que éste. Acataré, como siempre lo he hecho, toda disposición superior, pero no sin protestar de que se me prive de un derecho indiscutible que como español creo*

[950] Así lo prueba otro de sus artículos publicados por *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La voz de los agricultores. Las disposiciones del comisario. La venta del trigo y la requisa de buques"*, 31-8-1918.

tener, lamentando sobre todo que unas quince familias que al amparo de mi industria triguera viven, se queden sin comer y tengan acaso que emigrar a donde encuentren trabajo, y es posible que muchos de los que nos dedicamos a esta clase de negocio tengamos que hacer lo mismo, y como es consiguiente darnos de baja en la contribución que por tal concepto pagamos"[951].

Frente a los apuros del negociante, el harinero se frotaba las manos. La reunión que por esos días celebró la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla fue muy numerosa, apresurándose a designar los integrantes del sindicato y lo mismo hicieron los del resto de la región, incluso los salmantinos felicitan al ministro[952].

El R.D. de agosto estaba aún por apretar a los agricultores, y menos cuando la Comisaría de Abastecimientos trabaja por estimular el cultivo triguero. Su Circular de mediados de agosto de 1918 prometió ventajas a los agricultores que declarasen la superficie sembrada, castigando las inexactitudes con responsabilidades penales y con privar a todo el municipio de los beneficios a conceder, dispuso la publicidad de las declaraciones y premió la delación. Ante las primas al cultivo, otro pretendido *"labrador"*, Melquiades Cuesta, incitó a los labradores a movilizarse contra la legislación de la Comisaría de Abastecimientos:

"?Es que no ha llegado la hora de hablar alto y claro, para que nuestra voz llegue donde sea preciso, y nos oigan, escuchen y atiendan quienes a ello tengan obligación?...No culpemos del todo a los altos poderes por el abandono en que se tiene al labrador, en nuestra misma casa podemos encontrar al culpable también...Hay que levantar el espíritu del labrador.. y esa misión corresponde en primer término a los hijos de los labradores, que siendo intelectuales y conociendo de una manera experimental

[951] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"El nuevo régimen triguero-harinero"*, 17-8-1918.

[952] En Valladolid, constituyeron el sindicato Emilio Calvo, Luciano Solache y Arturo Illera (cf. *El Norte de Castilla*, 17-8-1918). En Salamanca, César Santos Allén, Luis Capdevilla y D. Borja, en representación de Sres Olivera Hermanos (cf. *El Adelanto*, 17-8-1918). En Zamora, Isidoro Rubio, el conde de Bisbal y Felipe González (cf. *El Norte*, 17-8-1918). En Burgos, Conde Hermanos de la capital, Benito López Linares de Briviesca y Lafont y Compañía de Pampliega (cf. *Diario de Burgos*, 12-9-1918). En Palencia, Darío García de los Ríos, Hijos de B. Matesanz, Francisco Espeso, (cf. *El Diario Palentino*, 20-8-1918). En Soria, Joaquín Iglesias de Soria, Gaspar González de Burgo de Osma y Carlos Alonso de Almazán (cf. *El Avisador Numantino*, 21-8-1918). También se constituyeron con rapidez los de Santander y Logroño.

toda la enorme injusticia.. Me permito preguntar: Dicha circular ?estará basada en los principios de que ella se desprenden, o no podrá ser tal vez (y esto es una ligera sospecha) una forma que permite dar a conocer a la Comisaría de Abastecimientos la acogida que puedan haber tenido en el labrador sus anteriores decretos? Pues fácilmente se desprende que, cuanto menores sean las cantidades de trigo empleadas en la próxima sementera, más funestos serán los resultados alcanzados por dichos decretos; y como, por otra parte, el labrador desde el momento que firma dichas relaciones juradas, está sujeto a cumplir lo firmado, o a someterse a responsabilidades de que habla la aludida circular, en tanto que el señor Ventosa no especificando los beneficios que dice otorgará, queda libre de obrar como mejor le parezca. Me tomo la libertad de aconsejar a todos mis compañeros que no se dejen halagar por dicha circular y que mientras la Comisaría de Abastecimientos no derogue los decretos hasta ahora dictados, ó al menos nos dé explicaciones claras de los beneficios que nos promete, ningún labrador entregue dichas relaciones, puesto que el hacerlo es acto voluntario y que de entregarlas, figuren como nulas las extensiones de tierras sembradas de trigo, que es el acuerdo que en justa defensa debíamos tomar todos los agricultores. Para terminar, invito una vez más a todos los presidentes de Sociedades agrícolas para citarnos a todos los labradores a una Asamblea donde poder tomar acuerdos de gran importancia para nuestros sagrados intereses"[953].

Vuelve a ser sospechoso que Melquiades Cuesta carezca de referencias asociativas agrarias y que dirija su artículo a Jorge Liébana. También es reveladora la actitud de *El Norte de Castilla*. Cuando a principios de septiembre, el Comisario de Abastecimientos da a conocer el incentivo de subvencionar con 25 pts. cada nueva hectárea sembrada de trigo, *El Norte* lo descalifica por estimarlo remedio caro e ineficaz. Alegó que propiciaría la siembra de tierras sin condiciones de producción, sería un arma en manos de los caciques, que pasarían viejos trigales por nuevos, mientras que el labrador desposeido de influencias encontraría dificultades para acreditar la nueva siembra; frente a tal incentivo, propuso el sistema francés de tasa alta del trigo y subvención por el Estado para garantizar harinas baratas. Estas razones de *El Norte* son irrebatibles, salvo en lo

[953] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La voz de los agricultores. Para don Jorge de Liébana, agricultor"*, 24-8-1918, prácticamente idéntico aparece publicado en *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Alerta agricultores"*, 27-8-1918.

referido al sistema francés, inviable en nuestro país porque del alza de la tasa se beneficiaría antes el negociante que el cultivador. Por eso su discurso benefició a los comerciantes en grano, sin acceso a la prima por hectárea sólo cobrada por los agricultores y, en cambio, serían los grandes beneficiados de subirse la tasa. *El Norte* estaba defendiendo los intereses del negociante, sin perder de vista que su director, Antonio Allué, era uno de ellos. Así lo prueba que, bajo el titular *"La voz de los agricultores"*, abierto a mediados de agosto, diera cancha a la protesta de comerciantes de trigos como Gerardo Garrido Ramírez, de Medina de Rioseco, y a la lucha contra la prima de 25 pts., a la que se sumó en tierras sorianas Felipe Las Heras, desde *El Avisador Numantino*. Todo ello contrasta con el silencio de las organizaciones agrarias, que desde hace tiempo venían solicitando las primas. La única manifestación en contra de éstas la registramos en la asamblea agraria de Fuentesaúco, y ello después de haberlas desechado el Consejo de Estado en los primeros días de septiembre.

También los negociantes intentan organizar movilizaciones. Una de ellas fue la campaña orquestada en Ávila por destacados trigueros, a su vez negociantes y diputados provinciales (Félix Bragado, Salvador Represa, Pedro Muñoz, 7? mayor contribuyente por la capital, Florentino López, Anselmo I. Pérez, José San Román, harinero) que invitan a ganaderos y agricultores de la provincia para celebrar una asamblea contra el decreto de agosto y las primas, aunque no tuvo efecto por prohibirla el gobernador[954]. Asimismo, fracasó otra asamblea propuesta en Zamora, a diferencia de la anterior, por falta de respuesta de los agricultores, y otro tanto en Segovia, adonde a finales de octubre aparecen artículos en la prensa tildando de apáticos a la Federación Católico-Agraria y a los sindicatos agrícolas por no protestar contra el decreto de agosto. Estas críticas eran injustificadas, pasan por alto que esas entidades se movilizaron en la primavera contra las incautaciones del trigo y acudieron a la asamblea agraria de Valladolid. Lo que sucede es que detrás de estas críticas y propuestas de asamblea estaban los negociantes, cuyo nerviosismo hasta explotó en actitudes radicales en Salamanca, cuando a finales de septiembre de 1918 exigen la dimisión del alcalde como requisito para abastecer los trigos que poseían. Esta actitud de los negociantes salmantinos responde a sus dificultades mercantiles para desenvolverse agravadas, aparte de por el

[954] La adhesión a la protesta del harinero San Román bien puede entenderse porque Ávila fue excluida en el nombramiento de sindicatos harineros, dejándola en manos de las provincias castellanoviejas del entorno y de Madrid. La R.O. de 9 de septiembre de 1918 asignó a los sindicatos harineros las zonas de adquisición de trigos, en la región: Burgos (su provincia y Palencia), Santander (provincia y Palencia), Logroño (provincia y Navarra, Huesca, Soria y Teruel), los de Valladolid, Salamanca, Zamora y Palencia (sus provincias y Cáceres, Badajoz, Burgos, Ávila y Segovia).

R.D. de agosto, porque en los meses anteriores el Ayuntamiento ya practicó las incautaciones y dificultó la salida de trigos y harinas de la provincia.

Pese a las invitaciones anteriores, los agricultores no estaban por iniciar una campaña. Tenían sus buenas razones. En primer lugar, porque las Juntas Provinciales de Subsistencias tasan alto el precio del trigo: en Palencia se permitió vender a 60 pts. Qm, en Zamora a 57,41 pts., en Burgos a 48,50 pts... y la tasa de 44 pts. sólo fue efectiva en caso de incautación. En segundo lugar, las sucesivas aclaraciones al R.D. de 10 de agosto favorecen al agricultor. La Circular de 30 de agosto de 1918 permitió a los Ayuntamientos expedir guías de trigos hasta mediados de octubre, y después de esa fecha con permiso de la Comisaría, para facilitar a los agricultores el pago de rentas, censos, foros, igualas de médicos, farmacéuticos y otros; en cambio, obligó a los cobradores de tales conceptos a entregar declaración jurada de los trigos recibidos, so pena de decomiso. La R.O. de 9 de septiembre de 1918 mantuvo la tasa de incautación en 44 pts., autorizó a pagar mayor precio por los trigos de calidad superior y permitió los molinos que hacían maquilas para los labradores, aunque obligándoles a dar cuenta de su producto al sindicato harinero.

En consecuencia, el gran perjudicado por esta legislación fue el negociante, y su indignación consta en los titulares de su portavoz, *El Norte*[955]. En cambio, los agricultores estaban a la expectativa del comportamiento de los harineros, de si su sindicato se convertiría en verdugo del agricultor. Por ello, a finales de agosto, el presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Pedro León Pernía, llamó a esperar:

> *"Si el flamante tinglado que el señor Ventosa ha dado a la luz para la compra y distribución de trigos no tuviese el sello de la inestabilidad y la ineficacia, a pesar de la complacencia con que lo han recibido (ya que no protestan) los que han de constituirlo, claro está que el elemento director de la clase agricultora, los que tenemos por razón de nuestros cargos el deber de defender sus intereses, son aquellos que más alardean de gubernamentalismo (y no me acuso yo de este pecado), habríamos de hacer algo, no mucho, para que el artificio se desplomase con estrépito, o mereceríamos ser arrastrados por los que nos confirieron sus poderes. La tiranía, cuando en sus disposiciones reta con injusticias y blasona de imponer, por la fuerza, la iniquidad,*

[955] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del trigo. Real orden sobre compra, precio, reparto y circulación. Siguen los errores"*, 12-9-1918.

corre el riesgo de saltar hecha astillas si la indignación de las víctimas se acumula y se refina en el silencio. No seré yo quien rompa este santo collar de tanta víctima. Lo respeto, lo aplaudo y lo recojo como algo significativo, que seguramente tendrá en su día la debida exteriorización. ?Habrá estadística? ?habrá aspirantes a esas pomposas compensaciones? ?habrá quien piense que las órdenes injustas se acatan pero no se cumplen? ?Quien sabe..! Yo solo sé que los harineros de Palencia dicen al señor comisario que el mismo día en que se decrete la incautuación de trigos se ordene también la incautación de todas las fábricas de harinas.. "Con esta solución -dicen- iremos unidos a los agricultores". ?Está esto claro? Pues la actitud de los compradores de trigo según mis noticias, es también perfectamente clara. ?Qué harán los fabricantes de Valladolid y su provincia? ?Qué los del resto de Castilla? Esto sí que todavía no está claro. Seguramente lucharán entre un nunca desmentido gubernamentalismo y su necesaria compenetración con los productores, que tan ostensiblemente han puesto de manifiesto los palentinos, a los que públicamente hemos de enviar el testimonio de gratitud a que se han hecho acreedores. Sería lamentable que lo tranquilo y apacible del momento, por fuerza de tanta draconiana disposición, tomara otro carácter. Sigamos callando y esperando. Pedro León"[956].

Sin embargo, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla callaba y la incertidumbre hizo mella en las filas agrarias, que comienzan a romper su silencio en pro de la libertad de comercio y contra el R.D. de 10 de agosto en Tierra de Campos y aledaños: desde los zamoranos de la Asociación Agrícola de Fuentelapeña, agricultores de Villabaruz de Campos y Cañizal, pasando por las convocatorias de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, de la comarcal de Fuentidueña con 21 pueblos segovianos, a las más radicales del partido zamorano de Fuentesaúco y la Junta de Defensa Agraria de Rioseco, que advierten al comisario de Abastecimientos que sólo sembrarían el trigo necesario para consumo local. Tal aviso reiteró la asamblea celebrada días después con los labradores del partido de Rioseco, a la que asistió el presidente de la Federación por localizarse allí sus propiedades (Villamuriel de Campos), acuden los 23 pueblos del partido organizados en Juntas de Defensa y, como ya hiciera Pernía, también los reunidos emplazan al sindicato de harineros de Valladolid a

[956] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La voz de los labradores. El sindicato de harineros"*, 25-8-1918.

explicar su actitud.

Desde mediados de septiembre, la esperada respuesta de los harineros comienza a desvelarse y, con ella, aparecen los primeros roces entre agricultores y harineros. Si en principio localizados, como en Medina del Campo, adonde el Sindicato Agrícola protestó por el precio del trigo pagado, unos días después, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja declaró la ruptura de relaciones con los harineros. De esta manera, y en contraste con la estampa historiográfica que les retrató de ilusos, los agricultores resisten las consignas de los negociantes, conscientes de que el R.D. de 10 de agosto sólo les perjudicaría en la medida que lo dedicieran los fabricantes, cuya actitud fue la que les inclinó a movilizarse.

BIBLIOTECA VIRTUAL

5.3.5 El pulso entre agricultores y harineros

La recogida de la cosecha siempre fue el tiempo en que rentistas, harineros y negociantes cobran los préstamos de la recolección y redondean sus ganacias, asegurándose precios bajos por el exceso de oferta. El intervencionismo estatal de la Comisaría de Abastecimientos, ahora Ministerio, había trastocado el mercado libre, pero estaba por ver si torcería los hábitos y resultados de otros años. Las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y locales, como la Católico-Agraria de Valladolid, pierden la esperanza de entenderse con los harineros para dulcificar el intervencionismo del mercado triguero. Llegado el enfrentamiento, las Federaciones abandonan su silencio poniendo en guardia a sus filas:

> *"En breve entrevista celebrada por los señores León y Blanco, con una representación del sindicato de harineros, quedó perfectamente aclarado que la actitud de estos es la de secundar, en cuanto les favorezca, la iniciativa del Ministro de Abastecimientos, por dañosa que ésta sea para la agricultura. La Federación, que aquellos señores representaban, hizo la notificación de quedar rotas las relaciones entre ambas industrias y se apresta a la defensa, en todos los terrenos, segura de que el elemento agrario responderá, como siempre, a cualquier llamamiento que se le haga, y procurará que éste sea rápido, callado y decisivo, tanto en Castilla como en otras regiones, tan pronto como la oportunidad, ya próxima haya llegado"*

"..Si ese ejemplo se hubiera seguido por nuestros harineros, nada tendríamos que hacer. Unidos a ellos, tendríamos conseguida la victoria. Desgraciadamente (y no obstante sus protestas de solidaridad con nosotros que prodigan cuando mendigan nuestro apoyo), les encontramos hoy en el campo contrario como aliados del Poder público y, tal vez, como sugeridores de sus nefastas disposiciones"[957].

La Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla desmintió que los intereses de ambos colectivos estuvieran encontrados, declaración que mal se compadece con sus manifestaciones de firmeza por cumplir las disposiciones del ministro de Abastecimientos, pues llevadas a rajatabla mantendrían bajo el precio del trigo. Junto con los vallisoletanos, las más tensas relaciones entre ambos colectivos se localizan en Salamanca, adonde los harineros tenían otro frente abierto en la Cámara de Comercio con los negociantes. El contrapunto fueron los harineros palentinos que, apenas conocido el R.D. de 10 de agosto, se solidarizan con los agricultores negándose a incautar trigo y decididos a pagar un precio alto, que hicieron saber a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Nos explicamos esta actitud más bien como estrategia. A saber: las disposiciones sobre el sindicato harinero obligan a los fabricantes palentinos a compartir los trigos de su provincia con santanderinos y burgaleses, a cambio de autorizados a adquirir en mercados extraños (Cáceres, Badajoz, Ávila, Burgos y Segovia, plazas que además compartían con vallisoletanos, salmantinos y zamoranos), de ahí que buscaran avenirse con los agricultores de su provincia para obtener el trigo con menor gasto de transporte. Esta estrategia fue una pieza de su política de expansión, manifiesta en proponer al sindicato santanderino fusionarse y solicitar el permiso de adquirir trigos en las provincias autorizadas a comprarlos en Palencia[958].

Ante un panorama general de pugna por el beneficio entre harineros y agricultores, éstos empiezan a conjugar medidas de resistencia y movilizaciones. La primera fue notoria en tierras zamoranas, sobre todo en el partido de Fuentesaúco, adonde los labradores ni entregan declaraciones juradas de producción ni de superficie cultivada, resistencia que bien podría ser tónica

---

[957] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La Federación Agrícola de Castilla la Vieja"*, 19-9-1918 y *DIARIO REGIONAL*, *"La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid. La asamblea de mañana"*, 28-9-1918.

[958] En apoyo de nuestra tesis de expansión MORENO LÁZARO, J., "Crisis de fin de siglo...", pg. 175, detecta que, durante la Gran Guerra, la industria harinera palentina recuperó el mercado catalán y que desde entonces acometieron la reforma técnica de sus fábricas.

general[959]. Desde septiembre, las movilizaciones fueron activas en Palencia, Valladolid, Zamora, Salamanca y Soria. En Palencia, reunió a Ayuntamientos y sindicatos agrícolas bajo el presidente de la Cámara de Carrión, Pedro Carrancio. En la capital del Pisuerga, la convocatoria partió de las federaciones laica y católica, adhiriéndose sus homónimas de dentro (Burgos, Palencia, Salamanca, la Rioja, Osma, sindicatos de Ávila) y fuera de la región (la Mancha, sindicatos de Álava), asociaciones laicas, como el Sindicato Central de Aragón y Juntas de Defensa Agraria (Juntas de Labradores de Zorita de la Loma, Tiedra, Rioseco y Benavente) y la Diputación. En Salamanca, a convocatoria de la Liga de Agricultores. Por varios sindicatos locales en Zamora y, en Soria, por la Junta de Defensa nacida en Buitrago, extendida a la provincia. Todos estos actos coinciden: en primer lugar, en protestar por el trato de dejarles en manos de los harineros y sometidos a las incautaciones, por lo que solicitan derogar el R.D. de 10 de agosto o modificarlo (conceder parte a los agricultores en los sindicatos harineros provinciales y central), permitir la salida de granos a otras provincias, tasar la cebada, avena, otros piensos y los residuos de los fabricantes. En segundo lugar, piden abolir la tasa o elevarla; también reiteran la solicitud de precios y fletes asequibles de abonos y maquinaria. Su presión fue la advertencia de marras: amenazan con sólo sembrar para cubrir necesidades familiares y de sus obreros, además de requerir las dimisiones de Diputación, Ayuntamientos y parlamentarios.

El descontento de los agricultores castellanos, y de los del resto del país, por los abusos de los sindicatos harineros de pagar el trigo por debajo de la tasa, elaborar harina dulce y venderlas por encima de la tasa, inclinan a Ventosa a publicar una R.O., a principios de octubre de 1918, creando los comités agrícolas donde funcionan los sindicatos harineros, designados por asociaciones y sindicatos agrícolas, y a falta de éstos por el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería. Los comités comprobarían el cumplimiento de las órdenes del ministro de Abastecimientos en los precios de adquisición de trigos, venta de harinas y asesorarían a las Juntas Provinciales de Subsistencias en el régimen de compra de trigo. Como en el caso de los sindicatos harineros, funcionaría un Comité Central agrícola. Pero ni éste se constituyó ni apenas sirven los comités locales, que en vano aconsejan ofertar el trigo por encima de las 50 pts. Qm., de manera que los agricultores tuvieron que enfrentarse a los manejos del sindicato harinero sin ayuda del Estado,

[959] Así lo confirmó la propia Diputación de Valladolid: *"como ha ocurrido con tantas otras, recientemente con la orden general de estadística que se dispuso se hiciera en las mismas eras, habiendo tenido que conformarse como en años anteriores con un avance facilitado por el servicio agronómico"*. Cf. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión 29-10-1918.

aunque no les faltó el auxilio de la autoridad local, provincial y prensa[960]. Para defenderse del sindicato harinero, los agricultores utilizan sus asociaciones, y así las Federaciones laica y católica vallisoletanas contrarrestan los intentos del sindicato de forzar las incautaciones. Otro medio fue crear cooperativas agrario-harineras, cuya localización coincide con los focos de mayor denuncia de los abusos harineros: Valladolid, Salamanca y Zamora. En Valladolid funcionó la *Agrícola Castellana*, una de cuyas ramas era la Fábrica 44, otra crearía la Federación Católico-Agraria de Villalón. En Salamanca, estuvo organizada por la Liga de Agricultores desde principios de 1919 y, desde 1920, el Sindicato Agrícola de Zamora estableció su Panera Social, que inauguró en 1921 la fábrica *San Isidro*.

La debilidad que caracterizó a los comités agrícolas marcó el discurso agrario, regional y nacional. Desde finales de 1918, en el discurso agrario cobró protagonismo el choque con harineros y panaderos. Los agricultores denuncian el incumplimento de la legislación de subsistencias en materia de las clases únicas de harina, pan y tasa, extremos por los que solicitan derogar el R.D. de 10 de agosto, y además a falta de tasa del resto de los productos. Dadas las insufientes atribuciones de los comités agrarios, reclaman intervenir en los contratos de compra de cereales y venta de harinas, conocer sobre los casos de negarse los sindicatos a adquirir el trigo, comprobar las garantías del cernido, molturación y estar asistidos por el gobernador en caso de resistirse los fabricantes. De esta actitud a la defensiva deducimos que, a la altura de finales de 1918, la política intervencionista del Gobierno irritó en medios agrarios y agudizó su enfrentamiento con harineros y panaderos. Aunque este choque fue constante en el marco local desde los inicios de la Gran Guerra, debió agudizarse desde finales de 1918 porque los beneficios trigueros estuvieron más atados en corto por fabricantes y panaderos.

5.3.6 La pugna por el beneficio entre trigueros, fabricantes y panaderos en el marco local

[960] Buen ejemplo es el de los agricultores salmantinos de San Muñoz, arropados por el alcalde y concejales contra las tretas del sindicato harinero de burlar la tasa. A finales de noviembre de 1918, el Ayuntamiento denunció al gobernador civil que los agricultores ofrecieron cerca de 3.000 fanegas al sindicato harinero y que éste sólo estaba dispuesto a pagar 19 y 20 pts., en contraste con la tasa mínima obligatoria de 44 pts. *Heraldo de Zamora* publicó, desde mediados de noviembre de 1918, varios artículos contra el enriquecimiento del harinero a costa del labrador. También en Zamora, el mitin provincial de diciembre, contra la tasa y sindicato harinero, estuvo apoyado por el Consejo Provincial de Agricultura.

Su cronología regional fecha una primera inflexión entre el invierno de 1914 y la primavera de 1915, que en Ávila se prolongó hasta finales de año y entre la primavera y diciembre de 1916. Una segunda más intensa arrancó del invierno de 1917, con episodios críticos durante todo el año de 1918. Caracterizó a ambos períodos el aprecio del trigo, provocado en 1914 por la mala cosecha y después por la coyuntura bélica. La acentuación del conflicto ritmó las disposiciones municipales, que fueron moderadas hasta diciembre de 1917 y radicales con la carestía de 1918.

Entre los inviernos de 1914 y 1917, los equipos ediles evitan tomar medidas extremas por estar representados los intereses afectados en los Ayuntamientos. La disposición más socorrida fue subvencionar el precio del pan de las clases menesterosas, oscilando entre los 3 cts. de Palencia y los 5 de Ávila. Otra fue permitir a trigueros y harineros sacar sus productos a cambio de mantener los precios, como fueron los casos de Zamora, Burgos y Salamanca en el invierno de 1917, combinándose en esta última con subvencionar el pan de las clases menesterosas. Estos acuerdos responden a los intentos de huelga de panaderos en Burgos, y de éstos y harineros en Salamanca, de manera que la avenencia llevó implícita la claudicación de las Corporaciones ante la lucha por el beneficio de dichos colectivos. También la llevan implícita otras medidas como los repesos, el obligatorio sello indicador de los gramos en León y, en Zamora, exigir a los panaderos el cartel de precios bajo amenaza de multa, en todos los casos fueron papel mojado. Trigueros, harineros y panaderos siguen presionado en los Ayuntamientos con la misma suerte que lo hacen antes de la guerra, y consiguen permisividad en los precios, frenar incautaciones y tahonas reguladoras, salvo en Salamanca.

Referido a la flexibilidad en los precios, los burgaleses se llevan la palma. Sin duda, a ello contribuyó la buena representación alcanzada por panaderos, harineros y negociantes entre los ediles. Los panaderos consiguen vender los 2 kg. de pan a 50 cts., cuando en otras ciudades oscilan entre los 40 (Ávila) y 42 cts. (Palencia). Negociantes y agricultores hasta fueron respaldados por el comercio en general tras la recolección de 1916, cuando la baja del trigo hizo temer a la Cámara de Comercio y a la Asociación de Propietarios que perjudicase las ventas mercantiles. Sus concejales Leiva y Plaza sostienen que era preferible subir algo el precio del trigo y, en consecuencia el del pan, que ver morir el mercado de cereales y contraerse la demanda en el comercio. Así fue como consiguen que el gobernador civil levantase la tasa del trigo, lo que obligó a controlar el beneficio de los panaderos. Pero éstos aprovechan la ocasión para subir de nuevo los precios, dado que el

presidente del Gremio, Fuentes, era al tiempo concejal[961].

Es llamativa la facilidad con que los colectivos anteriores esquivan las críticas por la corta calidad de sus productos. Los panaderos de la región capean las denuncias de mala calidad del pan subvencionado por las arcas municipales, incluso, hasta los palentinos logran ser defendidos por el alcalde de las acusaciones de lucro, a principios de 1915. Pero aún sorprende más su facilidad para eludir las medidas más radicales de incautaciones y tahonas reguladoras. Algunos casos hasta rozan lo rocambolesco. Los harineros y negociantes de Ávila capital se las arreglan para no salir afectados cuando, en la primavera de 1915, el Consistorio se inclinó por las incautaciones. Con el apoyo del alcalde, logran desviarlas hacia los pueblos de la provincia, así gozan de permisividad en sus negocios durante unos meses, hasta que el insistente forcejeo de varios concejales con el alcalde se saldó con inspeccionarles. Este episodio es paradigma de la extraordinaria defensa de los *amigos* políticos:

> *"El señor Nieto rectificó que no puede menos de sorprenderse que los fabricantes y otros almacenistas manifiesten que carecen de existencias de harinas y de trigo y pide se trasmita a la Junta de Subsistencias el deseo de que se haga una inspección verdadera y escrupulosa para averiguar las existencias por que (sic) sería lamentable perjudicar a los industriales forasteros sin antes tomar dichas medidas con los de la capital y estima que la Junta debió proceder a ello antes de haber tomado la determinación de enviar delegados a los pueblos. El Señor Sanz expuso que es de sentir que el Ayuntamiento en vez de moverse por propia iniciativa lo haga casi siempre secundando inspiraciones ajenas que ya en una de las sesiones en que se trató de estos asuntos en el mes de febrero al darse cuenta de las relaciones presentadas por los fabricantes, almacenistas y labradores había sido la ocasión más propicia para la adopción de medidas, encaminadas a corregir lo que ahora sucede: que en aquel entonces fueron declaradas unas catorce mil fanegas si mal no recuerdo aunque según infomes que se le habían dado había dicha cantidad en poder de uno solo y es de sentir que no se procediera a la comprobación creyendo por ello que la Junta ha obrado con poca actividad, que le*

[961] Estas pequeñas batallas de intereses fueron complicadas. Así el propio Fuentes se pilló los dedos al defender con las clases de pan propuestas (a 50 cts. para obreros, subvencionada por el Ayuntamiento, y a 53 para clases pudientes) la de 51 cts., rechazada por sus compañeros de Gremio, que amenazaron con la huelga y obligaron a su presidente a desdecirse, quien consiguió suprimir la clase de 51 cts.

consta que hace unas dos semanas entraron en esta capital dos vagones de trigo y que un harinero de esta ciudad ha exportado harinas sin que la Junta tomara medidas necesarias para impedirlo. El Señor Presidente contestó que sólo y por favor especial se dejó facturar a un industrial treinta o cuarenta sacos que tenía ya en la estación sin que haya vuelto a autorizarse ninguna otra expedición, pues la Junta de Subsistencias ha procedido en forma severa prohibiendo la exportación y suponiendo que la situación económica del Municipio le hubiera permitido llegar a la incautación de varios miles de fanegas no se hubiera conseguido abaratar el precio"

"El señor Sanz ...añade que la Junta de Subsistencias se ha dejado inspirar por los harineros en lo que respecta a la incautación la cual se ha verificado en los pueblos en que podían costarle más caro el trigo; entiende además que los fabricantes podían facilitar a los panaderos las harinas para que estos pudieran vender el pan a cuarenta céntimos pues de lo contrario resultan aquellos favorecidos sin que el público encuentre ventaja por lo que cree que los harineros alarmaron falsamente al manifestar que carecían de trigo dando lugar a suponer que lo hicieron con miras industriales. El señor Presidente expuso que con la labor realizada por la Junta de Subsistencias se ha conseguido que no se eleve el precio del pan a pesar de haber tenido subida el de los trigos sin que pueda evitarse dejar a los industriales el margen de ganancia propio a la especulación a que se dedican, cuyo margen de ganancia ha sido especificada por una Real Orden y mientras de él no se pase no se está autorizado para impedirlo"[962].

A nada llegó el Ayuntamiento zamorano pese a proponerse incautar trigo en 1917. Otro tanto podemos afirmar respecto de las tahonas reguladoras. A veces fueron propuestas por los harineros como estrategia en su lucha de beneficios, pero los panaderos suelen estar al quite y salen airosos hasta de las situaciones más comprometidas[963]. Las tahonas reguladoras fueron un intento

[962] *Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE ÁVILA, Libro de Actas*, sesiones 14 y 23-6-1915. RAMOS, P., "El problema del trigo en Sevilla, 1919-1920". *III Coloquio de Historia de Andalucía*. Caja de Ahorros, Córdoba, 1983, pg. 75, también ha detectado que la expedición de guías fue un arma empleada en favor de amigos y partidarios políticos.

[963] Una de ellas ocurrió en enero de 1915 en Valladolid. Conocidas las quejas de la Sociedad Obrera, el alcalde reunió a la Junta de Subsistencias y a las organizaciones de panaderos, fabricantes de harinas y agricultores. Los harineros apuntaron a contener la carestía con la tahona reguladora; los panaderos, frenar la de harinas y trigos y, en este río revuelto, llevaron las de perder los agricultores pese a la buena defensa del concejal Gómez Díez, porque salió adelante la propuesta de la Comisión de Subsistencias del Ayuntamiento,

abortado en Valladolid y Ávila durante 1915, debido al temido déficit de su instalación y a la precariedad de las arcas municipales. El caso abulense da buena cuenta de ello y de la resistencia de las autoridades a ponerlas en marcha. Sólo las manifestaciones populares de la primavera de 1915 obligan al Consistorio de Ávila a contemplar el proyecto de tahona, no querido, de ahí que tardase tres meses en acondicionar el horno del molino de la Rosa y luego lo dejase sin funcionar, pues prefirió seguir entregando el trigo incautado en la provincia a los harineros, haciéndoles el caldo gordo de servirles los trigos que más caros podían costarles, gracias al buen hacer del concejal y fabricante José San Román. Cuando a finales de año, el precio del pan no reflejó la baja del trigo, el Ayuntamiento se vio obligado a poner en marcha la tahona, pero sólo temporalmente porque fue deficitaria, y tan pronto como pudo cedió sus utensilios a la Sociedad Obrera, aunque sólo le permitió vender a los más necesitados, sin abrir al público en general para evitar perjuicios a los panaderos. Cuando el precio del pan amenazó con subir en la primavera de 1916, el Consistorio volvió a rehuir la tahona reguladora, prefirió subvencionar con 1 pta. por saco a los tres harineros de la capital, uno de ellos José San Román. Esta decisión suscitó una conflictiva sesión municipal, porque los concejales con intereses trigueros y negociantes (Francisco Sanz Marazuela, Julio Torres Paris, Félix Heras y Agustín González Álvarez) denuncian los holgados beneficios de los harineros y sus prácticas de mezclar centeno en las harinas, argumentos significativos aunque siempre negados por el harinero José San Román.

Contrapunto a la general mano blanda de las Corporaciones fue el Ayuntamiento de Salamanca. Sus medidas de la primavera de 1915 recuerdan la firmeza de las de los años interseculares. Una firmeza explicada a la luz de las manifestaciones y saqueos de tiendas, que obligan al Ayuntamiento a urgir a la Junta Local de Subsistencias a prohibir la salida de trigos e incautarlos. Forzó a negociar a las Asociaciones de Trigueros y de Fabricantes de Harinas, que se comprometen a asegurar el abastecimiento siempre que se les permitiera sacar trigos y harinas de la provincia y les librara de las incautaciones. Otro tanto cerca de los panaderos, el Ayuntamiento accedió a subvencionar el pan para las clases necesitadas a 40 cts. kg., pero ató en corto a los panaderos con la tahona municipal, pese a la oposición de la Sociedad de Fabricantes de Pan y la Cámara de Comercio. Sólo un año después la tahona dejó de funcionar para el público en general, pues fue aumentando su producción y los panaderos tuvieron que plantear la huelga en señal de

solicitante de una Ley de tasa sobre trigos y artículos de primera necesidad, demanda que por entonces careció de audiencia en el Gobierno.

protesta, por lo que llegan al acuerdo con las autoridades de dar a aquélla carácter de socorro, a cambio de comprometerse los panaderos a hacer corresponder el precio del pan con el de las harinas.

Esta línea de firmeza caracterizó ya a las Corporaciones de la región desde el invierno de 1917, cuando la carestía y la escasez sentidas en las provincias castellanoviejas provocan continuas protestas populares. A diferencia del período anterior, desde ahora negociación y subvenciones pierden protagonismo ante las incautaciones, decididas por los Ayuntamientos en los meses de invierno, sobre todo en enero de 1918, y poco antes de la recolección, en junio. En el invierno, predominan las incautaciones de trigo, que afectan a los almacenistas de Ciudad Rodrigo, Segovia y Valladolid, conjugando en Salamanca la doble incautación de trigos y harinas; en algún caso, estas medidas tienen efectos contraproducentes: en Valladolid, afectan a los labradores de la provincia que llevan sus granos a los mercados del Canal y del Arco, provocando su retraimiento y, por ende, dificultan el abastecimiento. En junio se incautan trigos y harinas en Valladolid, mientras que en Burgos, Salamanca y Medina de Rioseco sólo los trigos. Desde la entrada en vigor de los sindicatos harineros, por la R.O. de 10 de agosto de 1918, las incautaciones lo serían de trigos y forzadas por los harineros.

Negociación y subvenciones retroceden ante la medida extrema de las incautaciones por su fracaso estrepitoso, porque muy a menudo los productores, por maximizar beneficios, se saltan sus acuerdos con las autoridades o incumplen la ley[964]. También, porque los equipos municipales se desgastan en fórmulas de acuerdo que apenas duran unos meses, ya fueran concertadas con trigueros, harineros y panaderos a la vez o con uno solo de estos colectivos[965]. Además, por

[964] La negativa de los almacenistas de Ciudad Rodrigo a entregar las declaraciones juradas, que estaban obligados a realizar, obligó al Ayuntamiento a denunciarlos y a practicar las incautaciones. Otro tanto sucedió a los burgaleses por incumplir su compromiso de abastecimiento con el Ayuntamiento.

[965] Sirva de ejemplo que el Ayuntamiento salmantino acordó con los trigueros suministrar la fanega a 73 pts., con los harineros a 51 pts., harina que sólo se utilizaría para elaborar el pan corriente, y subvencionó con 8.000 pts. a los panaderos. Apenas dos meses después, volvió el conflicto: los panaderos denunciaron la falta de harinas, los harineros la de trigos y que la harina entregada se utilizó en elaborar pan de lujo, volviendo a forzar un nuevo acuerdo. Con igual facilidad se rompieron los compromisos unilaterales: los harineros vallisoletanos se comprometieron a suministrar al precio de tasa hasta finales de febrero de 1918, esperando que para entonces se hubiera fijado la tasa única estudiada por el Gobierno o se incautaran los trigos, y como ni una ni otro sucedieron, a principios de marzo se desligaron del convenio y elevaron las harinas, escudándose en la carestía del trigo. Esta decisión provocó el *ultimátum* de los panaderos de subir el precio so pena de cerrar sus tahonas, de ahí que el alcalde hallara la solución en incautar los trigos. Esta vía dejó pendientes otros flecos con los que tuvo que enfrentarse la Corporación, consistentes en las exigencias del Gremio de Panaderos de trabajar en las mismas condiciones que antes de la tasa (servirles las harinas a domicilio, créditos en la misma forma y cuantía, abonos por pagar al contado, 0,20 pts. en saco por quebranto de moneda y otras condiciones

solventar los conflictos, las Corporaciones caen en ceder a las exigencias de un colectivo tras otro[966]. Ejercicios de tolerancia de las autoridades existen en todas las provincias de la región, y denominador común fue consentir alzas en el pan de lujo para evitar un conflicto. Aparte de hacer frente a estos intereses extramuros del Ayuntamiento, los equipos regidores tuvieron que capear a sus concejales respectivos: el presidente del Gremio de Panaderos y concejal, Fuente, siempre contuvo la denuncias contra los panaderos burgaleses, en Palencia, el concejal triguero Peñalba, los harineros representados por el alcalde Gandarillas y el concejal Martínez de Azcoitia... que siempre se resisten ante las medidas extremas de incautaciones y tahonas. Sumidas las Corporaciones en una endémica conflictividad, la gota que colmó su paciencia fueron las actitudes de abierta rebelión de los productores, que inclinan a los ediles a medidas radicales[967].

Desde comenzada la Gran Guerra, la pugna por el beneficio entre trigueros, negociantes, harineros y panaderos resultó en tablas, pero desde el R.D. de 10 de agosto de 1918, creando los sindicatos harineros, estos fabricantes imponen al resto su margen de beneficios. Es más, el decreto reforzó las posiciones fuertes de algunos harineros en las Corporaciones, como las de los palentinos Gandarillas y Martínez de Azcoitia y de José San Román en Ávila. Parecía que el decreto exoneraría a los Ayuntamientos de la conflictividad, pues organizó todo el proceso de compra-venta del trigo y, sin embargo, las manos libres del sindicato harinero desatan conflictos más graves que los vividos. Las Corporaciones pasan a convertirse en receptoras de las quejas de trigueros y

---

acostumbradas en la plaza).

[966] Buenos paradigmas resultan los casos palentino y segoviano. En Palencia, y por evitar la huelga de panaderos, el Ayuntamiento toleró en enero, mayo y junio de 1918 sucesivas alzas en los precios del pan, costeadas de sus arcas, y antes toleró la subida de harinas. En Segovia, el Consistorio tuvo que apremiar, en mayo, a cumplir el acuerdo de dejar en la provincia el 20% de las expediciones de trigo. Un mes después, terció en el duro enfrentamiento entre trigueros y harineros, porque éstos a falta de trigo a precio de tasa amenazaban con paralizar la producción. En julio tuvo que hacer frente a la queja de los panaderos de escasear las harinas.

[967] Buen paradigma fue el caso vallisoletano de junio de 1918. El Ayuntamiento tuvo que enfrentarse a las intentonas de los panaderos por subir el precio del pan, escudados en la mala calidad de las harinas. Al tiempo, mientras gestionó frenar la salida de harinas desde Medina del Campo, le sorprendió el anuncio de los harineros de negarse a vender a tasa (55 pts.) y subir los precios hasta las 68-70 pts. Por ello, el Ayuntamiento decidió incautar trigos, harinas, emplear el castigo máximo con quienes se negaran a entregar las declaraciones juradas de trigos, esto es, decomisar la mercancía y multar con 500 a 5.000 pts., y premiar con la mitad al delator. Realizó incautaciones en todas las fábricas salvo en las que abastecían en regla. Acabó con los intentos de huelga de fabricantes y panaderos, intimidándoles con incautarles las tahonas y extremando los repesos. Practicó decomisos de trigo, pero a precio muy superior a la tasa (a 51 frente a 44 pts.), para asegurar el abastecimiento hasta septiembre. Tampoco se quedó atrás el ejercicio de resistencia del alcalde salmantino, que sólo permitió a los panaderos una falta máxima de 15 grs. por pieza y mantuvo en funcionamiento la tahona municipal.

panaderos contra los harineros, acusados de contener el precio del trigo y de subir la harina. Fueron testigos de los continuos roces entre panaderos y harineros, sobre todo en Soria. También de los abusos del sindicato, pues fue general que las harinas no sigan la baja del trigo en octubre de 1918. Estos abusos les obligan a intervenir.

Ninguno de los sindicatos harineros de la región fue tan lejos en sus decisiones como el vallisoletano. Su caso nos ilustra de la gran fuerza de estas estructuras que apenas contaban con un par de meses de existencia. Desde la entrada en vigor del sindicato harinero, las federaciones agrarias y harinera de la capital del Pisuerga rompen relaciones, por eso no cabe extrañarse de que el enfrentamiento fuera a más. En efecto, recién creado el comité de agricultores por R.O. de principios de octubre de 1918 -a fin de contrarrestar los manejos del sindicato harinero-, el sindicato harinero le saludó con un acto de fuerza: consiguió autorización para incautar trigos a precio de tasa. Esta medida era desproporcionada en un mercado adonde la oferta era notable y los trigos cotizan a 52 pts. Qm sobre vagón, por encima de la tasa de 44 pts. pero permitían un margen de beneficios muy holgado a las harinas, superior a las 11 pts., pues alcanzaban precios de 70 pts. Qm. En la pugna de los harineros por maximizar beneficios y defenderse el comité agrario, éste logró frenar las incautaciones por conseguir el apoyo del gobernador, alcalde, Cámara de Comercio y Diputación, adonde estaban sentados grandes trigueros y dispuestos a convocar a los alcaldes de la provincia para resistirse por la fuerza.

Aprovechando el pulso entre agricultores y harineros, abren fuego los panaderos, quienes denuncian el margen de beneficios de ambos y amenazan con cerrar las tahonas para maximizar el suyo propio, pues también perseguían subir los precios aunque lo negaran ante el público:

> *"..el día 26 de octubre de este año. Allí, en presencia del señor alcalde se comprometieron todos los fabricantes a vendernos las harinas a precio de 62 pesetas y 64, clase extra y clase segunda, y sirviéndola a domicilio, según costumbre que anteriormente tenían. Y, ?saben ustedes lo que hacen? Nos obligan a ir por ella, y si no, cargan un real en saco. El dinero adelantado, sin darnos recibo de lo que pagamos y, además, nos cobran 100 kilos de harinas y nos lleva 99,300 kilos, salimos perjudicados en 700 gramos, que importan 30 céntimos largos, además las marcas que nos dan no se pueden trabajar por ser de inferior calidad, y aunque echemos el peso, no le pueden dar los panes por ser harinas muertas. ?Saben ustedes la causa que les motiva a los señores*

fabricantes para abusar de los panaderos y del público en general del pan malo que comen? En la exportación que tienen para fuera, a precios de 68 pesetas y 70, o sea 6 y 8 pesetas más que venden en Valladolid. Así que allí llevan lo bueno y aquí dejan lo malo. Así se explica el que no tengan interés en servir a los panaderos de Valladolid, ni en cantidad ni a los precios ...Si se vendieran las harinas lo mismo que en Valladolid, ya tendrían interés en vender aquí y no pagarían los trigos a 90 reales y 92, y sí a precio de tasa, que es a 86 reales y medio... No es que los panaderos queramos subir el pan, según el señor alcade ha manifestado. Lo que pedimos es que nos vendan la harina a los precios fijados por el señor alcalde en Agosto último, de 58 a 60 pesetas los 100 kilos para poder vender el pan al precio actual, de lo contrario sería la ruina de la industria"[968].

Los harineros no refutan ninguna de las acusaciones anteriores, lo que es indicativo de sus mañas. Pero más lo fue de su poder que los panaderos fueran a la huelga en protesta por aquéllas y que consigan el apoyo de los tahoneros de Medina del Campo, Palencia, Burgos, Olmedo, Nava del Rey y Salamanca, que se niegan a facilitar pan a Valladolid. Si antes los trigueros se mostraron dispuestos a frenar por la fuerza a los harineros, la solidaridad de los panaderos revela otro tanto. Unos y otros se rebelan contra los harineros que se habían adueñado de la situación, y no sólo en Valladolid, sino en toda la región a juzgar por la variada procedencia de la solidaridad.

De todos los sindicatos harineros de la región, el de Valladolid fue el más fuerte: más revuelo aún que el cierre de tahonas fue el golpe que lleva su sello inconfundible. A mediados de noviembre de 1918, y en los últimos días de Ventosa como ministro, éste ordenó incautar la mitad de los trigos de la provincia de Valladolid para abastecer al sindicato harinero, alegando que sus fábricas estaban desabastecidas y para evitar un hipotético conflicto por falta de pan. Este argumento no se compadecía con la facturación de casi un centenar de vagones de harinas hacia Asturias, Santander y Galicia. Los trigueros no estaban dispuestos a hacer el caldo gordo a los harineros, esto es, a contemplar la venta decretada de trigo a 50 pts. Qm mientras que las harinas se vendían a 70 y más. Por ello, los presidentes de las dos Federaciones laica y católica, P. León Pernía y R. Alonso Lasheras, proponen al ministro garantizar el abastecimiento a la inversa: conseguir harinas a precio de tasa incautándose de las fábricas. Al tiempo, la protesta estalló por la indignación

[968] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los panaderos. Lo que dice el gremio"*, 1-11-1918.

de las sociedades agrarias de Medina del Campo y Villalón, que empiezan a sufrir en carne propia las incautaciones. Consiguen el apoyo de Santiago Alba, facilitado por la amistad y militancia en sus filas de León Pernía, de la Diputación, Consejo Provincial de Agricultura, presidido por R. Alonso Lasheras, Cámara de Comercio, incluso de *El Norte*, que sin atreverse a censurar a los harineros reconoció la justicia de la causa agraria. Los trabajos del comité integrado por Pernía, Lasheras y el presidente de la Cámara J. Guillén, auxiliados por Alba y sus seguidores de filas, los diputados Enrique Gavilán, Lázaro Alonso Romero, por Villalón, y Mariano Martín Fernández, logran reducir la cifra de incautaciones cerca del nuevo ministro de Abastecimientos, Garnica.

Los últimos meses de 1918 parecen consolidar la tendencia inaugurada desde octubre, de beneficios trigueros a menos, mientras que fueron al alza los de panaderos y sobre todo los de los harineros, pues ni pan ni harinas siguen la baja del trigo. De nada valen las denuncias del Comité agrícola segoviano, ni siquiera la de otros foros corporativos, como el Ayuntamiento burgalés. Los harineros hacen del R.D. de 10 de agosto su gran baza de maximización de beneficios; ningún arma como el intervencionismo les proporcionó tal control del mercado.

Cabe también concluir que la tasa, además de incumplida, desató una lucha febril por márgenes de beneficios entre trigueros, harineros, negociantes y panaderos, que convierten a los Ayuntamientos en árbitros impotentes. Les emplazan a buscar fórmulas inestables, que apenas si pueden contener los precios y la conflictividad más allá de 60 días. Les arrastran a dar palos de ciego, de los que se aprovechan todos ellos en la medida que pueden, aunque desde el R.D. de agosto de 1918 los harineros fueron los mejor parados. Cada cual jugó su estrategia, salvando obstáculos oficiales (tasas, incautaciones) y de otros colectivos, en la carrera de beneficios general, hallada por la *burguesía harinera* y los panaderos castellanos en la comercialización de sus productos. No obstante, pretender que se hubieran quedado al margen del agio, renegando de ganancias y cerrando los ojos ante las ajenas, sería una ingenuidad. Nunca como en la coyuntura de la Gran Guerra fue tan estrepitoso el fracaso del Estado de la Restauración, en sus instancias central y local fue incapaz de ejercer control alguno frente a las manos libres con que camparon los intereses económicos. Esta estampa refleja la solidez de la cultura *patrimonial*: los patronos se sirven de las instancias estatales para maximizar sus negocios, según su visión del Estado de valedor de los intereses económicos.

Esta pugna por el beneficio es el episodio que mejor descubre el carácter artificial del conglomerado de *burguesía harinera*, que si unido frente a la amenaza del litoral saltó en pedazos

con la política de subsistencias, pues los intereses de sus integrantes rozan más que sintonizar. Con la paz a la vuelta de la esquina, la incógnita es saber cómo se adaptarían sus colectivos a la normalización, las consecuencias de sus fricciones y cómo canalizarían sus posiciones de fuerza. Un asunto que abordaremos más adelante, porque también el tiempo de guerra lo fue de duro enfrentamiento entre patronos y obreros.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

6. La patronal de resistencia, un paso más frente a la organización obrera y leyes sociales de la Restauración

Las inclinaciones proteccionistas de los grandes intereses económicos -harineros, cerealistas, azucareros..- y la búsqueda gremial del auxilio municipal contra la competencia nos advierten que estamos ante uno de los rasgos de la *cultura patrimonial*, resultado de sus actitudes ante el mercado. Es hora ya de rastrear los otros dos, seguidos respecto de sus actitudes ante el movimiento obrero, para así sopesar el encaje cultural de la patronal castellana y leonesa.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

6.1 La Federación de Patronos de Castilla la Vieja

Es sabido que la región no destacó por la conflictividad laboral, pero ésta y el avance legislativo en materia laboral alientan la Federación de Patronos de Castilla la Vieja. Nació en el marco de general florecimiento de varias federaciones patronales que constituirán la Confederación Patronal Española. Desde sus primeros pasos, la castellana colaboró al proyecto de la Confederación. Su discurso y el confederal fueron una gota de agua, consistente en negar todo fin de resistencia y declarar pretensiones de suavizar las relaciones entre capital y trabajo[969]. El mejor tributo que brindó a la Confederación fue su temprana asamblea de Valladolid, de junio de 1915, para ratificar las conclusiones de la recién nacida Confederación Patronal Española, consistentes en consolidar ésta, reformar varios proyectos legislativos laborales y promover otros relativos a los intereses patronales, que elevan al Gobierno[970].

Tras esta asamblea, la Federación trabajó en otros propósitos confederales: avanzar en la

[969] Sobre el discurso de la Confederación en REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos..*, pp. 117-118.

[970] Referido a los proyectos legislativos abiertos por el Gobierno, tuvieron interés de rechazar el de contrato laboral y el proyecto de unificar la jornada nocturna en el ramo de la panadería; introducir enmiendas en el proyecto de reforma de accidentes de trabajo y en la Ley de Tribunales Industriales, principalmente. Pretendieron sacar adelante propuestas legislativas en enseñanza (hacerla obligatoria hasta los 13 años y añadir otro de enseñanza profesional, con nociones elementales de oficios auxiliares de la construcción -sector promotor de la Federación y Confederación-), seguros (garantizar el seguro obligatorio de vejez por patronos y obreros, seguro de huelgas sobre la base de mutualidad patronal, cuyos criterios fijaría la Confederación para todas las regiones), defensa de la propiedad (reconocimiento de la propiedad industrial y comercial, derecho a ser indemnizados en caso de expropiación), proteccionismo (imponer un tributo a los viajantes extranjeros) y otras encaminadas a moderar la fogosidad del movimiento obrero (impedir que los menores de 25 años emitan su voto en ciertos acuerdos de las asociaciones patronales y obreras).

unidad de los patronos y armonizar los intereses de las distintas regiones, volviendo a suscribir las conclusiones de aquélla. En este terreno y dentro de la región, apenas desempeñó un papel de cohesión patronal referido a las asociaciones vallisoletanas[971], que tuvo como centro el abastecimiento de energía, materias primas, maquinaria y, sobre todo, los servicios ferroviarios.

El tráfico ferroviario fue el caballo de batalla de la Federación. Desde 1916, apremió al ministro de Fomento para que las Compañías cumpliesen las circulares de la Dirección de Obras Públicas: ampliar las horas de expedición y entrega de mercancías, construir el material de transporte necesario y aceptar responsabilidades. En estas demandas coincidió con otras asociaciones del país, lo mismo que en el viejo intento de acotar el poder de las Compañías, pues también requirió privar a sus consejeros de cargos en la Administración. Otras de sus peticiones atienden las exigencias de los intereses patronales vallisoletanos -y regionales-: unificar tarifas, obligar a las Compañías a desinfectar los vagones siguiendo la Ley de epizotias, enviar llenos los vagones de vuelta, admitir facturaciones en la línea de Ariza, facilitar el desembarco de animales y, dado el precedente de Zaragoza, anular el recargo en la tarifa de almacenaje.

La Federación realizó su mayor esfuerzo entre 1917-1918, referido a la R.O. de 9 de mayo de 1917 y frente a la suspensión de facturaciones en pequeña velocidad. Si por dicha R.O. felicitó al ministro por agilizar el tráfico ferroviario, le emplazó a obligar a las Compañías a comunicar la llegada de portes, y ampliar de 5 a 10 días la subasta de las mercancías sin recoger. Esta última demanda respondió al abuso de la cláusula *"sin plazos"* de las Compañías, que estampada en los talones obligó a los remitentes a firmar en blanco las cartas de porte, dejando así exenta a la empresa de responsabilidad, de averiguar el paradero de las mercancías y de descongestionar las vías muertas de las estaciones, abarrotadas de material cargado. En estas demandas la Federación no tuvo éxito, y tampoco le acompañó en pretender que la Compañía del Norte levantase la suspensión de facturaciones en pequeña velocidad, que colapsó la ciudad por un mes a principios de 1918.

Estas gestiones sobre tráfico ferroviario pesan más en la Federación de Patronos de Castilla la Vieja que la política antiobrerista; bien es verdad que tampoco la Confederación Patronal Española arremetió por entonces con su política dura[972]. Pero cuando ésta la practicó en la

[971] Círculo Mercantil, Cámaras de Comercio, de la Propiedad, Asociaciones de Fabricantes de Harinas, de Contratistas de Obras, Fondistas, Maestros Carpinteros, Artes Gráficas, Comestibles, Confiteros, Panaderos, Ganaderos, Expendedores de Leche, Tablajeros, Gremios de Salchicheros, Cafés Económicos, Transportes, Federación Agrícola de Castilla la Vieja y Asociación de Labradores, principalmente.

[972] REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos..*, pg. 110, advierte que las posiciones duras de la

posguerra, la Federación castellana ya estaba agotada como proyecto. Rebautizada como Federación de Patronos de Valladolid y su provincia, título que recordemos hasta le vino grande, pues su estructura distó de adecuarse a conflictos que muchas veces ni siquiera eran locales, sino sectoriales y con ritmos diferentes.

Las posiciones de patronal de resistencia hay que buscarlas pues en otro lado, igual que sus orígenes, de ahí la necesidad de rastrearlas desde las primeras décadas de la Restauración, adonde hallamos la combinatoria de comportamientos paternalistas, resistencia al asociacionismo obrero, a sus huelgas y a la progresiva legislación laboral, actitudes que nos permitirán definir culturalmente a la patronal castellana.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

6.2. Otras claves del encuadramiento cultural *patrimonial*

6.2.1 Arraigados comportamientos paternalistas

El término *paternalismo*, a menudo, señala D. Reid, ha sido un concepto difuso y sin definición rigurosa, igual a *"concepción patriarcal o paternal del jefe de la empresa"*, nacido de los primeros estudios sobre las estrategias de la industria metalúrgica y minera por fijar la mano de obra. Un avance clarificador corresponde a G. Noiriel cuando distingue entre *"patronage"* (patrocinio, protección) y *"paternalisme"* (paternalismo) como dos momentos distintos en las relaciones patronos-obreros de la industria metalúrgica. *Patronage*, siguiendo a Le Play, lo define como atadura voluntaria de interés y afecto que reemplazaría a aquélla forzada del Antiguo Régimen. La teoría de Noiriel coincide con los planteamientos de M. Perrot, cuando apuntó que las relaciones sociales del siglo XIX aceptan como natural y legítima la acción del patrono. El *patronage* aplica al mundo de la empresa las relaciones sociales heredadas de la sociedad agraria tradicional: las dádivas patronales (reparto de vestido y carne en fiestas, en momentos de crisis, alojamientos..) son prolongación de las formas tradicionales de beneficencia en un intento de reclutar mano de obra. Pero avanzado el siglo XIX, ante un movimiento obrero concienciado y la competencia, fruto de la articulación de los mercados nacional e internacional, fuerzan a racionalizar el trabajo con un control de la mano de obra más brutal, el *paternalismo*, tránsito entre el

---

Confederación se forjaron a partir de la posguerra.

"patronage" y el *"management"* (gestión de la empresa). Frente al *"patronage"*, rompe con su norma de negar empleo a extranjeros, controla totalmente la vida obrera (vivienda, hospital, ocio) con autoritarismo patronal y refuerzo de la coacción sobre el obrero, de manera que se pretende su aislamiento para evitar la contaminación sindical y su huída. Para Noiriel, antes que razonar en términos de disciplina (patronal) y resistencia (obrera) el proceso hacia el paternalismo, debe valorarse el contexto dialéctico en el que nace. Los patronos carecen de plena libertad de acción, y el *paternalismo* fue su estrategia ante el poder obrero de la huída de los trabajos industriales más duros[973].

En Castilla, los orígenes del *"patronage"* se remontan al proyecto de 1854 de Caja de Socorros para empleados y obreros de la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, en Barruelo de Santullán, que comenzó a regir desde 1861 con socorros a viudas, huérfanos, costear entierros y ambicionó instalaciones sanitarias (servicios médicos, un hospital), enseñanza (escuela) y seguros (pensiones para obreros imposibilitados). En esta Caja pesan los representantes y las decisiones de la compañía. Sin embargo, los contados directivos obreros logran utilizarla como resistencia desencadenando una huelga sin precedentes durante el Sexenio, de ahí que su promotor Rafael Gracia Cantalapiedra se curase en salud en su siguiente proyecto, el complejo de las minas de Orbó, pura versión de paternalismo estudiado por J. Sierra[974]. En réplica rural, lo sería la finca palentina *La Horadada*, propiedad de los Calderón, habitada por 50 familias obreras que vivían junto al patrono y por él *"vigilados"*, según registra E. Calzada, quien cifra una de las constantes de

[973] Un excelente estado de la cuestión es el colectivo *Paternalismes d'hier et d'aujourd'hui*, n? 144 (juillet-septembre 1988), en concreto el artículo de NOIRIEL, G., "Du *patronage* au *paternalisme*: la restructuration des formes de domination de la main-d'oeuvre ouvrière dans l'industrie métallurgique française", pp. 17-35. PERROT, M., "The three Ages of Industrial Discipline in Nineteenth-Century France". MERRIMAN, J. (Ed.), *Consciousness and Class Experience in Nineteenth-Century Europe*. Holmes and Meier, New York, 1979. GUIOTTO, L., *La fabbrica totale: paternalismo e città sociali in Italia*. Feltrinelli, Milano, 1979. AMONI, F., "Lavorare insieme. Pratica, ideologia e vicende di un rapporto paternalistico. Il caso Bassani Ticino". VARESE, F., ARSIZIO, B., *La sindicalizzazione difficile*. Vangelista, Milano, 1982, pp. 175-255. MARTIN, J.B., *La fin des mauvais pauvres: de l'assistance à l'assurance*. Seyssel, Champ Vallon, 1983. BRICE, H., Les institutions patronales. Leur état actuel, leur avenir. Rousseau, Paris, 1985, pp. 6-17. TRIST, S., "Le patronat face à la question des loisirs ouvrières: avant 1936 et après". *Le Mouvement Social*, n? 150 (janvier-mars 1990). En el caso español: TERRADAS SABORIT, I., *La colònia com a particularisme històric: L'Ametlla de Merola*. Laia, Barcelona, 1979. SIERRA ÁLVAREZ, J., "Minería y gestión de la mano de obra en la minería decimonónica: el caso de Villanueva de las Minas (Sevilla)". *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 1987, pp. 667-674; *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. Siglo XXI, Madrid, 1990. El estudio de los ideólogos paternalistas de Cataluña en BENGOECHEA, S., *Patronal catalana..*, pp. 363-514; desde una óptica de respuesta a la reforma social en REY, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 331-342.

[974] SIERRA ÁLVAREZ, J., "Microhistoria de una comunidad obrera secuestrada: Minas de Orbó (Palencia), 1864-1886". *Historia Social*, n? 6 (1990), pp. 3-21.

Abilio Calderón en armonizar capital y trabajo, apoyar las acciones benéficas, estatales (los trabajos de invierno municipales) y privadas (extender el hábito del ahorro). Calderón plasmó esta trayectoria desde el Ministerio de Trabajo en 1922, y continuando las iniciativas de Dato creó los comités paritarios, publicó el reglamento de la Ley de Casas Baratas, trabajó por el Seguro de Maternidad y ayudas de paro, que han sido interpretadas como orientación regeneracionista para neutralizar las iniciativas provinientes de fuera del turno[975].

El *paternalismo* ha sido un préstamo tomado de la industria con mayores dificultades de reclutamiento de la mano de obra, metalurgia y minas, extendido al resto de oficios con miras a definir la cultura patronal[976]. Casos éstos en los que cristaliza con formas más suaves pero compartiendo la impronta paternal del jefe o patrono, más aún cuando en inglés *"paternalism"* significa la voz francesa *"patronage"* (protección). Aprovechando esta flexibilidad, y por mejor adecuarse a nuestra región, nos inclinamos por una lectura *light* de paternalismo, que proponemos liberada de la ortodoxia de construir casas, economatos e instalaciones obreras adosadas a la fábrica y por ella controladas, pero con la misma estrategia de prolongar fuera del trabajo las relaciones patrono-obrero con fines de armonía social y, por ende, de su control con miras productivas. En su versión rural, este *paternalismo heterodoxo* prendió en el *discurso patronal* que proclama la comunidad de intereses entre patronos y obreros, manifiesto desde los años setenta del XIX por el Círculo Agrícola Salmantino y constante en el asociacionismo agrario posterior. Un *discurso patronal* apuntalado por la prensa burguesa, que publica artículos sobre la justicia social pero, sobrevenida la huelga, da marcha atrás colocándose del lado patronal e invoca una salida conciliadora, al tiempo que divulga los medios de la patronal extranjera como las cajas de previsión, modelo a imitar para frenar el sindicalismo obrero revolucionario[977]. Durante la Restauración, los canales de este *paternalismo heterodoxo o light* los constatamos en suscripciones benéficas, en el asociacionismo y, sobre todo, en las estrechas vinculaciones tejidas por cada patrono con sus

[975] Las referencias a CALZADA DEL AMO, E., *Poder político..*, pp. 28 y 75-77. La interpretación en línea regeneracionista procede de GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*. Eudema, Madrid, 1994, pg. 11.

[976] Cf. CHARLE, CHR., "Les milieux d'affaires..", pp. 83-96. BOURDIEU, P., DE SAINT MARTIN, M., "Le patronat". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n? 20-21 (mars-avril 1978), pp. 3-82. AMATORI, F., "Entrepreneurial Typologies in the History Industrial Italy (1880-1960): A Review Article". *Business History Review*, n? 3 (1980), pp. 359-386. WEBER, H., "Cultures patronales...", pp. 545-566. TIXIER, P.E., "Légitimité et modes de domination dans les organisations". *Sociologie du Travail*, n? 4 (1988), pp. 615-629. CAMPAGNAC, E., "L'ascension de Francis Bouygues: pouvoir patronal et système d'entreprise". Ibíd., pp. 631-646.

[977] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"La Caja patronal"*, 20-7-1906.

obreros.

Una de las primeras fórmulas aparecidas fueron las suscripciones benéficas. Tuvieron un carácter esporádico y coinciden con críticos momentos de conflictividad social, escasez de trabajo y carestía de las subsistencias. Aunque también parten en mayor medida de iniciativas ajenas a la patronal -religiosas, institucionales y fuerzas vivas-, observamos el protagonismo de las Cámaras de Comercio. La Cámara burgalesa ya intentó crear una tienda asilo en 1887. Más éxito acompañó a las suscripciones abiertas por las de Valladolid y Segovia en el difícil invierno de 1904, que elocuentemente justifican en pro del obrero *"que sufre sin exhalar un grito que exteriorice su conflictivo estado"*, y apuntala la prensa lanzando el mensaje del buen patrono:

> *"Cerca de cuarenta miembros de la Cámara van hoy de casa en casa, investigando las necesidades que asedian al obrero sin trabajo, para calcular la entidad del socorro que deba percibir para aliviar la situación que atraviesa...De todas suertes la campaña que sigue la Cámara de Comercio y de la Industria de Segovia es un acto de los más laudables y honrosos de estos tiempos, tiempos en que se libra encarnizado combate entre el capital y el trabajo; y su realización tiende, en primer lugar, a dignificar al obrero, pues no otra cosa significa la conducta de los patronos acudiendo fraternalmente a remediar sus necesidades; y, en segundo lugar, corrobora nuestro aserto de otras veces, cuando digimos (sic) que en Segovia no podía existir el conflicto social por las circunstancias excepcionales que reunen los patronos. ?Puede darse espectáculo más consolador que el que estamos presenciando! El patrono, él en otras regiones opresor, el tirano, el explotador, en una palabra, el capital, acudiendo amoroso a la vivienda del obrero a darle el alimento, el abrigo, a mitigar su hambre, a calentar su aterido cuerpo..."* [978].

Otras veces, los patronos se adhieren a suscripciones abiertas por las autoridades. Partieran de iniciativa civil, como ayudar al sostenimiento de la Caja Municipal contra el paro forzoso en 1914, o religiosa, como respaldar los patronos salmantinos la suscripción abierta por el obispo, en enero de 1918[979].

---

[978] *Cf. DIARIO DE AVISOS*, *"?Loor a los patronos segovianos!"*, 19-1-1904.

[979] *Las estrategias caritativas también han sido registradas entre la patronal sevillana, que manejó el reparto y alojamiento de obreros agrícolas parados entre los mayores contribuyentes. Cf. FLORENCIO*

Este paternalismo light tiene otra de sus estrategias en el asociacionismo. En Soria venía funcionando una Asociación de Socorros Mutuos desde finales del siglo XIX, patrocinada por importantes propietarios. En Segovia, en 1900 nació la Asociación de Obreros Segovianos. En ésta la mano patronal se extendió a la directiva (con un vocal patrono de cada gremio, que recogería las demandas de la Junta), local (se reunía en los salones de la Económica), orientaciones (rechazó vincularse al partido socialista) y relaciones (invitó en sus primeros actos a los patronos, les solicitó auxilio para los asociados sin medios..).

También los patronos intentan la tutela de sus empleados dependientes, manifiesta hasta en los reglamentos de asociaciones patronales que disponen servicios para aquéllos, pero sin llegar en general al extremo del Reglamento de la Asociación Mercantil e Industrial de Soria, que les concede acceso a la biblioteca, instrucción en materia comercial y carácter de socio. Fue tónica general que Círculos Mercantiles y Cámaras de Comercio se sirvan de sus salones para tutelar las reuniones de la dependencia mercantil. Así, las Asociaciones de Dependientes de Valladolid y Salamanca nacen en los Círculos Mercantiles. La Cámara de León permitió reunirse a los dependientes en sus locales, en 1910; incluso, celebrar alguna fiesta o impartir sus clases, como fue el caso de la Cámara de Comercio de Palencia en 1916. Además, las Cámaras de Comercio permiten a los dependientes asistir a sus clases mercantiles siempre que los jefes fueran socios camerales. Todo ello explica que las Sociedades de Dependientes de Segovia y Valladolid fueran reclutadas con facilidad por las filas patronales de Unión Nacional en 1900.

Pero no siempre la vía asociativa dio juego a los patronos. En 1904, si bien algunos conflictos fueron neutralizados al formarse una asociación mixta patronal-obrera, como la *Alianza* de Cisneros (Palencia), ya fue inviable un año después para Villalón, adonde el alcalde convocó a los vecinos a instancias de la Asociación de Propietarios para superar la tirantez. Pocos obreros acuden, y cuando les fueron expuestas las ventajas de unirse jornaleros y patronos se produjo la desbandada de la mitad de la sala; con todo, la sociedad tomó cuerpo forzadamente y con escasos visos de continuidad, pues en vano pregonó la falta de diferencias entre clases sociales y *"la tranquilidad por todos deseada"*[980]. Cada vez más, los patronos fueron percatándose de la toma de conciencia obrera, aunque contaban a su favor, sobre todo en el campo, con el peso del ínfimo

---

PUNTAS, A., Empresariado agrícola.., pg. 308.

[980] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Sociedad de patronos y obreros de Villalón"*, 20-6-1905. El estudio de ERICE, F., *Propietarios, comerciantes e industriales. Burguesía y desarrollo capitalista en la Asturias del siglo XIX (1830-1885)*. Oviedo, 1995, Vol. II, pp. 552 y siguientes, analiza las estrategias burguesas de impulso del asociacionismo popular con fines de armonización de clases.

patrono-obrero y con el sueño de propietario de muchos obreros, que nutren las filas del sindicalismo católico mixto[981].

Una tercera expresión del comportamiento paternalista *heterodoxo* sospechamos que fue la más extendida de los lazos que cada patrono quiso o pudo anudar con sus obreros. Entramos así en el terreno casi insondable del día a día, apenas sin huellas, de las relaciones dentro y fuera de la fábrica, negocio o explotación. Pero hubo tales lazos y afloran hasta en tardíos momentos de cruda conflictividad, como revela en 1921 la carta de agradecimiento del obrero A.R. Sáenz Sánchez, trabajador de la conocida fundición *Talleres Miguel de Prado*:

> *"No parezca esto ni un artículo pagado, ni una adulación indigna, porque entonces, lejos de ser un aplauso merecido y dignísimo que le sirva de premio al patrono que se honra siendo la felicidad de sus obreros y una nota de gratitud que le ofrecemos los que participamos de sus bondades y cariño de padre, sería un ridículo servilismo puesto al servicio de una miserable vanidad...el señor Soto, dueño de estos talleres, trata y distingue a sus obreros que, hoy como nunca reconocidos a su generosidad, después de testimoniarle, pobremente como ellos saben y pueden, su reconocida gratitud, quieren dar a la publicidad estas notas, primero, para probarle una vez más a su patrono su agradecimiento y segundo, para que sirviendo de estímulo a los demás patronos se interesen y procuren el bien de sus trabajadores. No es que el artículo que pergeñamos tenga por fin dar a conocer una industria de todos tan conocida; tiene por fin mostrar y dar a conocer la persona más que la casa, y la persona con todas sus hermosas cualidades de patrón, de dueño, de industrial que no mira en sus obreros meras máquinas de trabajo, sino de padre que tiene a su lado y laborando incansablemente con él en la dirección y marcha de la industria a sus legítimos hijos, que con su sano ejemplo de trabajo diario y constante, estimulan, tiene también a unos cientos de adoptivos que ni se cansan de trabajar, ni se rinden de quererle y estimarle entrañablemente, porque más que al amo, al patrón y al rico egoísta ven en él al padre, al hermano, al amigo, que lo mismo comparte con ellos las horas del trabajo, que las*

[981] *Han apuntado el bloqueo del sindicalismo católico a la organización autónoma del campesinado, dependiente por la regulación de precios cerealistas de la gran propiedad, BERNAL, A.M., "La llamada crisis finisecular (1872-1919)". GARCÍA DELGADO, J.L. (Eds.), La España de la Restauración. Política, economía.*., pg. 262. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX". VV.AA., *Las Cortes en Castilla y León, 1188-1988*. Cortes de Castilla y León, Valladolid, 1990, pg. 278.

del descanso o las del infortunio...si en los momentos de sus infortunios y de sus necesidades les vieran, como yo les he visto a estos señores abrir sus bocas para derramar consuelos que saben a gloria en el corazón de sus subordinados, y abrir sus bolsos para cegar necesidades tan abundantes y tan frecuentes entre los pobres trabajadores; y si para remediar, en fin, todas las necesidades de sus obreros no escatiman sacrificio, como estos señores ni de abnegación, ni de dinero, y juzgando que siempre y en todo hay necesidad de ayudar a los que necesitan, les abrieron economatos y cooperativas, que les faciliten la vida, prestándoles para ello su capital sin más interés que el de beneficiarles con las utilidades que de esas grandes compras resultan, como a nosotros, gracias a este señor, se nos ha abierto..."[982].

Estos ramalazos paternalistas nos descubren que estamos en Castilla ante uno de los rasgos del patrono de *cultura patrimonial*, siguiendo la terminología de H. Weber. La empresa como una gran familia, en la que el patrono realiza a la vez funciones protectoras y de autoridad, es el responsable de la mejora material y moral de sus obreros, pero al tiempo esa relación es jerárquica, porque los obreros le deben obediencia y gratitud[983]. Ahora bien, el relumbrón de estos episodios de *paternalismo* debió de revelarse obsoleto a ojos de la patronal castellana, por inservible para contener la toma de conciencia obrera y sus exigencias de acotar las manos libres de los patronos en salarios, condiciones laborales, seguros.. Así cabe interpretar la inclinación patronal hacia la resistencia, ante un movimiento obrero organizado y la legislación laboral que comienza a ampararle.

6.2.2 El peso de las actitudes de patrono de *derecho divino*: ante la toma de conciencia obrera, nunca ceder (1890-1914)

A. Soto Carmona ha cruzado los estudios de Screpanti, quien relaciona las tres grandes oleadas huelguistas y la inflexión de los ciclos Kondratiev (1869-1875, 1910-1920, 1968-1974), con las tesis de Tilly y Shorter, sobre las motivaciones de la acción colectiva de los trabajadores, con el

[982] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Vida obrera. Un patrono ejemplar"*, 18-2-1921.

[983] Cf. WEBER, H., "Cultures patronales...", pg. 549.

resultado de establecer la cronología de la conflictividad en España. A saber: 1868-1874, 1919-1921 (aunque ya apunta desde 1910), 1931-1934 y 1976-1984. Coinciden así altas cotas de conflictividad y los puntos de inflexión de la fase alcista de la economía, con momentos de crisis política y movilización obrera en todos los casos[984]. En efecto, 1919-1921 fue un momento álgido en la dureza y organización de la patronal castellana y leonesa, pero las raíces de sus actitudes de resistencia ya arrancan de finales del siglo XIX, conforme perciben la toma de conciencia obrera.

En este sentido, en los años de la crisis agrícola-pecuaria prende la difusión del ideario socialista, quizás por el estancamiento salarial, y empieza a preocupar seriamente en medios agrarios y urbanos, que silencian su temor pero les delatan instantáneas de pánico[985].

Es sabido que la región nunca sobresalió por la conflictividad obrera[986]. Sin embargo, bastan

BIBLIOTECA VIRTUAL

[984] Cf. SOTO CARMONA, A., "El ciclo largo de la conflictividad social en España (1868-1986)". *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, n? 2 (abril-junio 1991), pp. 157-179.

[985] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El motín de Dueñas"*, 14-6-1890: *"..porque nuestros informes particulares y la actitud que durante aquellos días y más tarde han observado los obreros de Dueñas, nos prueban que no son ajenas a estos disturbios las predicaciones constantes de doctrinas subversivas y un tanto revolucionarias que algunos ilusos vienen haciendo desde algunos años entre la clase proletaria y trabajadora de Dueñas ...Inútil es decir que entre las personas pudientes de Dueñas reina un pánico indescriptible.."*. Unos días después, un nuevo recorte del 18-6-1890 solicita como remedio incrementar el número de guardias civiles porque: *"De lo contrario, sería preferible vivir mejor en Marruecos, junto a cualquier kábila salvaje que a vivir en Dueñas"*. Ese mismo temor presidió la asamblea de mediados de mayo de 1891 de la Cámara de Comercio de Valladolid, cuya directiva solicitó *"la conveniencia de que en la Asamblea general se llame la atención acerca de las huelgas y pretensiones de la clase obrera, para que a ser posible se estudie medio de evitar la reproducción de los últimos sucesos que de repetirse quizá, serían de más graves consecuencias"*. Hay que tener en cuenta que el balbuceo socialista en la región tuvo su avanzadilla en Burgos, que contó con la primera organización en 1886, cf. DELGADO VIÑAS, C., *Clase obrera, burguesía y conflicto social. Burgos 1883-1936*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993, pg. 269. La causa del estancamiento salarial como origen de conflictividad ha sido apuntado por BERNAL, A.M., "La llamada crisis finisecular..", pg. 251, que generaliza a toda la nación entre 1880-1905.

[986] Abordan conflictos puntuales, como la oleada de huelgas de 1904: ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia del campesino castellano. (IRS, Memoria acerca de la información en ambas Castillas)*. Narcea, Madrid, 1977; la coyuntura de la Gran Guerra: PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "La revolución rusa y el movimiento obrero en Castilla y León". CARANTOÑA, F., PUENTE, G. (Eds.), *La Revolución rusa 70 años después*, Universidad, León, 1988, pp. 163 y ss. MARTÍNEZ, M., *Tierra de Campos...* Visiones generales: HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria ....* Estudios locales: RODRÍGUEZ FRUTOS, J., "Industria textil y conflicto de clases en Béjar. El movimiento obrero (1875-1914)". *Estudios de Historia Social*, partes I, n? 2-3 (1977), pp. 75-117 y II, n? 4 (1978), pp. 107-149. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., *Valladolid, 1900-1931*, Ateneo, Valladolid, 1981, pp. 19-30; *El socialismo en Castilla. Partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1988; "La condición obrera y el asociacionismo en la ciudad de Segovia durante la Restauración". VV.AA., *Segovia, 1088-1988*. Actas del Congreso de Historia de la ciudad, Segovia, 1991, pp. 739-763; "El asociacionismo minero en el primer tercio del siglo XX. El sindicalismo minero de Barruelo (1900-1936)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, n? 63 (1992), pp. 437-493; "Condición obrera, asociacionismo y conflictividad (1875-1936)". GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J., SÁNCHEZ GARCÍA, J.L., *Historia de Palencia..*; PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., Y OTROS, *La Comisión de Reformas Sociales y la condición obrera en Valladolid (1883-1903)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1985. HERRERO

pocos conflictos para estimular la resistencia patronal, nacida al paso de la toma de conciencia obrera y de sus reivindicaciones. Entre ellas, la demanda reina de la subida salarial, acompañada de muy esporádicas solicitudes de rebajar la jornada laboral y de despedir a los operarios sin asociar, exigencia ésta indicativa de la creciente conciencia obrera, que ya registramos en 1902 en las huelgas agrícola de Nava del Rey y de tipógrafos de Salamanca. La actitud de resistencia patronal brotó con fuerza, como ponen de relieve distintos episodios. Se manifestó en la negativa a aceptar las reivindicaciones, como fue el caso de las huelgas de la primavera de 1901 en metales, ebanistería, tallistas, torneros y silleros de Valladolid, que vuelven al trabajo sin conseguir nada, y también en despedir a los promotores de las huelgas, como sucedió en la de fundidores tras un mes de resistencia. Éstos son ejemplos de los numerosos de dura resistencia patronal que entrañan, además de defender sus intereses económicos, poner a salvo su autoridad o condición de patrono de *derecho divino*, rasgo cultural progresivamente liquidado por la lucha obrera y los avances legislativos, pero que por entonces goza de excelente salud[987].

Esta resistencia arbitra otras estrategias. Así, un año después, en la huelga de canteros, los patronos vallisoletanos recurren a mano de obra portuguesa para romper la huelga. Idéntica actitud de resistencia registramos en el campo. Aunque a finales de julio de 1902 *El Adelantado de Segovia* cante la ausencia de conflictos sociales en Castilla, por estar la tierra muy repartida, hubo duros episodios excepcionales: en la huelga agrícola sucedida un mes antes en Nava del Rey, la patronal resistió las demandas obreras de subida salarial y despido de no asociados desde la Junta de Labradores, una de cuyas bases prohibía ceder a las pretensiones obreras so pena de fuertes multas, y reforzó su autoridad por el hecho de ocupar su presidente el sillón de la Alcaldía. Así todo, el núcleo más duro de la región fue el textil bejarano: unos meses después de iniciada la huelga de septiembre de 1903, el diputado salmantino liberal, Vicente Oliva, solicitó crear jurados mixtos como vía de solución y denunció la intransigencia patronal -aunque sus vinculaciones con la

---

PUYUELO, B., *Los sindicatos obreros católicos en la ciudad de Palencia (1912-1982)*, Caja Palencia, Palencia, 1983. El capítulo referido al obrerismo escrito por CUESTA, J., en la obra colectiva GONZÁLEZ, J. (Coord.), *Historia de Palencia*. Madrid, 1984, II Vol. MUÑOZ HERNÁNDEZ, A.L., "Sindicalismo católico en Ávila (1908-1923)". *Cuadernos Abulenses* n? 14 (1990), pp. 123-164. DELGADO VIÑAS, C., *Clase obrera, burguesía ....* PÉREZ SÁNCHEZ, G., *Ser trabajador: vida y respuesta obrera (Valladolid, 1875-1931)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1996.

[987] *"En un mes de huelga Valladolid ha perdido muchos elementos de riqueza que pudieron engrendrar más y más. El patrono y el obrero en hierro se han gastado por igual, luchando contra un fantasma pueril: el del amor propio. Al fin y al cabo la cuestión se planteó desde el primer momento en los términos siguientes: ?Quién iba a ceder primero? ?Quién habría de "bajarse" a quien?"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Huelgas"*, 31-5-1901.

industria bejarana apuntan a una estrategia frente a los pañeros madrileños, asentados en Salamanca-.

La propuesta de los jurados no era nueva. Fue premiada en los juegos florales de Palencia de 1901, defendidos el arbitraje obligatorio e intervención de la autoridad como procedimientos para resolver las huelgas[988], como una advertencia de que la toma de conciencia obrera ya se abría paso antes de estallar los conflictos de 1904, y aun cuando la prensa tiende a silenciar y quitar hierro a la conflictividad. De manera que los sucesos de 1904 lejos de ser jalón de partida, lo fueron de continuidad en la lucha obrera y un ejercicio más de la resistencia patronal porque, como han visto J. Varela y J. Aróstegui[989], la huelgas del campo castellano empiezan con bríos pero fracasan, pues los patronos se vuelven sobre sus concesiones, aunque los obreros consiguen en algunos casos mejoras salariales. Esto parece revelar las cortas dimensiones del obrerismo agrario, porque su asociacionismo estaba aún en mantillas y pesaba la tradición. Como observa J. Varela, los informes de principios de siglo todavía describen como *"buenas"* las relaciones entre capital y trabajo, subrayan el carácter *"conformista"* o deferente de los obreros, *"respetuosos con el amo"*, y que en política *"indiferentes, seguían al amo o la inspiración de quien los protejía (sic)"*. Porque más que la cuantía del salario, al obrero castellano le obsesionó la estabilidad en el empleo, de manera que el jornalero no se rebeló ante el paro estacional y el obrero urbano solicitó, pacientemente, obras del plus y pan barato al Ayuntamiento[990].

La oleada de huelgas que afectó al campo castellano durante el verano de 1904 tuvo sus antecedentes en la conflictividad de tierras palentinas a finales de 1903, continuada desde febrero de 1904 en las más fugaces de Villada, en las vallisoletanas de la Unión de Campos y, sobre todo, en la más cruda de Medina de Rioseco, con alrededor de 300 huelguistas. Fueron sintomáticos los esfuerzos de *El Norte de Castilla* por encajar esta huelga en razones de crisis económica, que las hubo, y negar que respondiera al socialismo. Afirmación desautorizada por fundarse la Asociación de Obreros del campo y otros oficios para reivindicar menor jornada y salario mínimo. Desde el Gremio de Labradores, los patronos intentan romper la naciente organización obrera aprobando sin precedentes bases de salarios mínimos, retiros obreros, seguros de enfermedad y pensiones a viudas,

[988] Cf. *El libro de los juegos florales de Palencia*. Imprenta Alonso e Hijos, Palencia, 1901, pp. 207-242.

[989] Cf. VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos..*, pp. 384-385. ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia...*, pp. 11-12, 21 y 141.

[990] Sobre la organización de los trabajos de invierno puede consultarse PÉREZ SÁNCHEZ, G., *Ser trabajador...* pp. 251-271 y DELGADO VIÑAS, C., *Clase obrera...*, pg. 143.

que publican en *La Crónica de Campos*, paralelo así al caso que detectará Aróstegui en Sahagún en plena conflictividad del verano. Pero los obreros medinenses advierten la estrategia patronal, que sería duro golpe a la buena salud de sus *cóngregas* o sociedades de socorro, de ahí que exigieran concretar las negociaciones a demandas salariales[991] y reconocimiento de su sociedad.

Este conflicto marcó la pauta de los del verano, con el acercamiento patronal al hueso duro de las demandas salarial y sostener los mozos de mulas, pero dejando cabos sueltos: sólo mantendrían el mayor número de obreros que les fuera posible, libre ajuste de los agosteros, del trabajo de la recolección según volumen y precio de la cosecha. Marcó también la pauta de la prensa burguesa, que presume de neutral pero se solidariza con los patronos[992].

El creciente ambiente de efervescencia hizo tomar medidas preventivas. Así, en Salamanca se elevó desde mayo el jornal mínimo diario a 2,50 pts.; el alcalde de Carrión de los Condes constituyó una comisión con labradores, colonos, industriales y obreros para convenir un reglamento que frenase la conflictividad. Pero fue imparable entre junio y julio en Tierra de Campos[993]. Convenimos con Aróstegui y C. Hermida en que los conflictos se extienden producto del contagio, siendo la mala cosecha de 1904 y el encarecimiento de las subsistencias sus precipitantes, junto con los abusos políticos caciquiles. Además, pensamos que también cabe añadir la concienciación obrera que tomó cuerpo en los años precedentes, que explicaría la vigorosa constitución de sociedades socialistas que, además de salarios, exigen despedir a los obreros no asociados para reforzar sus organizaciones. Ello explicaría también la hostilidad de los propietarios al asociacionismo obrero, que detecta C. Hermida en el mitin del Teatro de la Comedia de 1904 y

[991] Consistentes en jornal semanal de 50 reales en sementera y durante los meses de febrero a junio, y de 44 reales en diciembre y enero, además de obligar a cada patrono a sostener todo el año un mozo por cada par de mulas, preferidos los de la localidad, y compensación económica por los días perdidos por la huelga.

[992] *"Desearíamos desterrar la palabra huelga de esta información...Esa palabra suena a modo de esquilón que dobla a muerto; parece que ella sola representa todo el horror del taller silencioso, de la calle amenazadora, del gesto torvo, de la mano crispada.. Los labios la pronuncian y el alma la rechaza; parece a veces arma vengadora y muchas es consolador origen de una efusiva prueba de unión, de humanidad.. pero la razón fría señala a su paso un hecho cierto, evidente, concreto: la pérdida de mucho trabajo y, por ende, de mucho capital. Una huelga es un desbordado río por el que, en vez de agua, se aleja con vertiginoso rodar una enorme masa de millones. Y las aguas cuando se van no vuelven; eso ocurre con el dinero perdido en el paro"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"De Valladolid a Rioseco. Enfrente de un problema. La huelga"*, 22-3-1904.

[993] Boadilla de Campos, Villada, Santervás de Campos, Cisneros, Boadilla de Rioseco, Vecilla de Valderaduey, Villabrágima, Unión de Campos, Bolaños, Cuenca de Campos, Villavicencio, Valdenebro, Tiedra y otros pueblos de los partidos de Villalón y Rioseco, incluso de los aledaños, como en el abulense de Madrigal de las Altas Torres.

R. Robledo[994].

El desarrollo de estos conflictos sigue reflejando las actitudes de resistencia patronal, de patrono de *derecho divino*: los patronos despiden a obreros huelguistas y recurren a los no asociados, forasteros y maquinaria; cuando los obreros obstaculizan la recolección y el uso de segadoras hasta el punto de que, en pueblos grandes como Villada y Villalón los patronos renuncian a su uso por temor a los obreros y, en Cisneros, fueron quemadas la segadora y vivienda de un propietario, entonces la patronal cede a las peticiones obreras, pero pasado el susto las incumple. Además, los patronos cuentan con el apoyo de autoridades, Guardia Civil y prensa, que les exonera de responsabilidad por las circunstancias de mala cosecha y se apresura a desaconsejar el modelo andaluz; con el que pensamos que el campo castellano guardó distancia junto con Aróstegui, y frente a Malefakis[995].

Pero cabe concluir que la imposición patronal después de las huelgas de 1904 no apagó la llama socialista, que estuvo detrás de conflictos locales, como las huelgas de 1905 en Carrión de los Condes y Dueñas, acudiendo los patronos de esta última al gobernador civil para evitar el paro general decidido por los obreros asociados. También se manifiesta en negociaciones locales, así puede comprobarse en la exposición contra las admisiones temporales de trigo elevada al ministro de Hacienda desde Tamariz de Campos, en septiembre de 1906, que observó, entre las dificultades del labrador, las exigencias de la clase obrera protegida por los socialistas. Asimismo, también cabe concluir que, como en el caso italiano de huelgas agrarias de 1901-1902 en la ribera Padana, tampoco los patronos castellanos traban asociaciones estables de resistencia[996].

La oleada inédita de huelgas agrícolas en 1904 eclipsó el conflicto de las minas leonesas de

---

[994] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria..*, pg. 59. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "Política y reforma agraria..", pp. 257-258, también observa que lo que más asustó a los patronos fue la formación de sociedades obreras.

[995] *"No hay, pues, conflictividad de orden público ni creemos que la habrá. El obrero castellano, al contrario que el andaluz, es bastante instruido y sensato para saber que su fuerza está en el orden y que consigue y conseguirá mucho más con la razón que con la violencia. Por su parte, los patronos estudian a fondo el asunto y creemos que sabrán resolverlo atendiendo en justicia las razones de los obreros...procúrese que aún mermadísimo y todo, el bienestar relativo se comparta equitativamente. Hacer otra cosa sería suicidarse los patronos y suicidarse los obreros. La vida de Castilla entera exige que unos y otros se compenetren, se unan y se entiendan"*. Cf. *El Norte de Castilla*, *"En los campos. Patronos y obreros"*, 2-7-1904. Niega similitudes con el campo andaluz ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia..*, pg. 38. MALEFAKIS, E., *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Ariel, Barcelona, 1976, pg. 172, sostiene que este episodio hace comparable la situación castellana a la andaluza. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria..* , pg. XIII, califica estos conflictos de importantes, pero sin compararlos en ningún momento con los del área andaluza.

[996] El caso italiano en SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale...", pp. 663-664.

Ciñera y de las palentinas de Villaverde de la Peña y Barruelo, la huelga de los carpinteros burgaleses contra la pretensión del trabajo nocturno de los patronos, el malestar que hizo mella entre los obreros del plus, la carestía que estalló en amotinamientos y algaradas, obligando a concentrar fuerzas de la benemérita... eclipsó la conflictividad industrial que, a juzgar por la respuesta patronal, apunta como principales focos a Valladolid y Barruelo entre 1904-1905, y a Béjar hasta el final de la década.

Los tres casos responden a un mismo modelo de conflictividad, en el que las estrategias patronales consisten en las bazas de los esquiroles y el repaldo de la autoridad. El recurso de los esquiroles parece tener su máximo en la huelga de curtidores de Béjar de principios de 1907. El mejor paradigma del respaldo de las autoridades lo registramos en Valladolid, manifiesto en el trabajo de soldados en las tahonas y auxilio del alcalde, en la huelga de panaderos del otoño de 1904, y en el despliegue de guardias civiles garantizando la libertad de trabajo y vigilancia de las calles en que se hospedan los esquiroles, en la huelga de carpinteros de la primavera de 1905. Las estrategias obreras consisten en excitar la solidaridad de sus compañeros de otras provincias, en dos sentidos, bien de boicot -los huelguistas panaderos vallisoletanos piden a sus compañeros de Madrid, Santander, Palencia y Bilbao que se nieguen a fabricar pan para Valladolid-, o bien de dinero -los trabajadores del textil de Béjar suelen invocar el auxilio de las asociaciones obreras de Ciudad Rodrigo y Madrid-.

Las reivindicaciones obreras fueron principalmente subidas salariales, en las que coinciden curtidores, tejedores, panaderos y mineros. Estos últimos suelen acompañar tal demanda con suprimir los destajos y, los tejedores, con negarse a sortear el trabajo en tiempos de escasez y otras mejoras laborales. La reducción de la jornada fue solicitada por los carpiteros de Valladolid en 1905.

El número de huelguistas fue variado, normalmente poco numeroso salvo en Béjar, adonde la huelga de tejedores de 1903-1904 concertó a 3000. Además de la huelga, el repertorio de protesta obrero consistió en el mitin y desórdenes como medida de presión. En éstos, los carpinteros vallisoletanos se llevan la palma y consisten en: esperar en el andén junto a los patronos a los esquiroles madrileños, en un intento de buscar su solidaridad, lo que sólo consiguen en un caso y a costa de ser detenidos durante unas horas los dirigentes socialistas Remigio Cabello y Sixto Fernández; también, interceptar la comida que llevan las mujeres a los que trabajaban y agredirles con palizas, amenazas y lluvias de piedras. Esta conflictividad tan tensa fue producto de sus siete meses de huelga, y la respuesta de los patronos no le fue a la zaga, pues algún patrono llegó a hacer

uso del revólver aunque sin consecuencias.

El diferente grado de dureza del conflicto marcó los resultados de la huelga. Aunque la tónica de la patronal fue negarse a conceder mejora alguna, sin embargo, cuando la conflictividad fue menor suelen romperse las filas patronales en beneficio de las demandas obreras. Así, a los huelguistas panaderos vallisoletanos les fue más fácil romper la unidad patronal porque, una vez que los patronos acceden a elevarles el sueldo, minan su resistencia a deshacerse de los esquiroles con la estrategia de negociar los obreros con su repectivo patrono, volviendo al trabajo una vez conseguido el despido de esquiroles y dejando una parte de su sueldo para los huelguistas que aún seguían negociando. En cambio, radicalizan sus actitudes de patrono de *derecho divino* a mayor conflictividad. En el caso antes citado de la huelga de los carpinteros vallisoletanos, si bien los patronos acceden a las concesiones económicas y laborales del proyecto mediador del gobernador civil -jornada de 9 horas con el sueldo de 10 horas de octubre a marzo, y resto del año 10 horas; horas extras pagadas en función del jornal-, se niegan al reconocimiento de la sociedad obrera (todo obrero podrá hacer las reclamaciones que considere justas *"pero de ninguna manera en nombre de la colectividad o Sociedad obrera, porque no serán atendidas"*). Ni acceden a sacrificar los esquiroles ni retroceden en su poder de decisión (el obrero que acepte las condiciones podría volver al taller solicitándolo al maestro, quien decidiría admitirlo o no). Estas posiciones fuertes de la patronal retraen a los carpinteros a volver al trabajo hasta noviembre, cuando les aconsejan desistir los comisionados de la Federación Central de Sociedades Obreras de Madrid.

Del mismo modo se impuso la patronal a la avanzadilla socialista de Barruelo, que si en diciembre de 1904 consigue de la Compañía suprimir los destajos y mejoras de sueldo, en la primavera de 1905, y tras una huelga desigual, la Compañía despide a los 30 promotores del paro. También en los conflictos de Béjar entre 1904-1908, especialmente crudos en el caso de los tejedores, pues acaban con el despido de siete de ellos significativos del partido socialista tras la huelga de la fábrica de Jerónimo Rodríguez, en 1904.

Hasta el final de la década, el obrerismo bejarano despuntó frente a los de Barruelo y Valladolid por su mayor toma de conciencia obrera, que puso en apuros la resistencia patronal. Así lo denotan las huelgas con el exclusivo fin de forzar a la patronal a rechazar personal no asociado, incluso hasta en casos de una sóla persona, como fueron las huelgas de obreros panaderos en diciembre de 1905, por admitirse en una tahona a un obrero no asociado, y por los del textil de diciembre de 1907, porque el batanero estaba sin asociar. Incluso, esporádicamente obligan a los patronos a desistir de sus medidas de fuerza. Botón de muestra es la huelga de la dependencia

mercantil de julio de 1908, iniciada por solidaridad con un dependiente despedido tras saberse que abandonó a su jefe anterior, fue más bien contra el pacto de los comerciantes de sólo admitir dependientes con la conformidad del último jefe, bajo multa de 50 pts. La huelga y la mediación del alcalde obligan a los patronos a eliminar tal cláusula.

Vista la conflictividad de la primera década del siglo XX, cabe concluir que los patronos eran menos reacios a conceder mejoras económicas o laborales que a transigir en el reconocimiento de la sociedad obrera, pues mina su hasta entonces incuestionado poder de decisión o de patronal de *derecho divino*. Pero su autoridad empezó a tambalearse en los años que median hasta la Gran Guerra, caracterizados por la escasa conflictividad al rebajarse el coste de la vida en toda la región salvo en Valladolid, por lo que de las once huelgas censadas en ese período, ocho tienen lugar en la capital del Pisuerga[997]. Durante este lapso, los patronos se enfrentan a demandas salariales y de mejora de las condiciones laborales[998], pero la organización obrera empezó a minar su filosofía de patrono de *derecho divino* con las reivindicaciones del reconocimiento del asociacionismo obrero y la reducción de la jornada laboral.

La práctica patronal del despido de dirigentes societarios, su negativa a emplear sólo mano de obra asociada y combatir la organización obrera desencadenan huelgas en la segunda década del siglo XX. Contra el despido libre se hacen las de ferroviarios de Medina del Campo (mayo de 1911), de las fábricas de paños bejaranas (diciembre de 1911), de muebles de Alfredo Velasco en Medina del Campo (junio de 1913); con la reivindicación del reconocimiento de la sociedad obrera fueron a la huelga los albañiles palentinos (mayo de 1913). La patronal resistió estas demandas por considerar que atentan contra su autoridad, sin embargo, una serie de conflictos obreros minó sus posiciones y abrió una brecha en las provincias de Salamanca, Zamora, Palencia y Valladolid. Los

[997] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria...*, pg. 63.

[998] Se enfrentaron a la tradicional demanda de subida de salarios en las huelgas de: obreros de material fijo de la Estación del Norte de Valladolid en marzo de 1911; jornaleros de Villalbarba en agosto de 1911, Piña de Esgueva en marzo de 1912 y de Torrecilla de la Orden en noviembre de 1913; obreros de la fábricas de harinas de Medina del Campo en junio de 1912; metalúrgicos leoneses en agosto de 1912; albañiles del Balneario de Medina del Campo en marzo de 1912 y de los zamoranos en junio de 1914; ferroviarios de Salamanca, Valladolid, Venta de Baños, Palencia, Barruelo de Santullán, Aranda de Duero, León, Miranda de Ebro en solidaridad con el núcleo huelguista catalán, en septiembre de 1912; hortelanos vallisoletanos en septiembre de 1912; ferroviarios de Palazuelo en abril de 1913; metalúrgicos vallisoletanos en mayo de 1914). También a la solicitud de mejora de condiciones laborales, que tuvo su mejor expresión en las huelgas de Rueda de 1913, iniciada por veinte mozos de mulas que se negaron a dormir en las cuadras y consiguieron la adhesión de otros hasta noventa, obligando a la patronal a acceder a su demanda; asimismo, destacó la huelga de cerca de 300 tipógrafos vallisoletanos de diciembre de 1913, solicitantes de higienización de locales, no admitir a menores de 14 años, exigencias de saber leer, escribir y principales reglas aritméticas correctas, descanso dominical y mejoras salariales, que también lograron ver satisfechas en buena parte de sus propuestas.

protagonistas fueron los obreros de la contrucción en las tres primeras provincias: albañiles y carpinteros en Salamanca, entre 1911-1913, los carpinteros en Palencia en 1913, aunque también acompañados de los metalúrgicos, y los albañiles en Zamora en 1914. Incluso, aunque en Valladolid no hubo ninguna huelga en el sector de la construcción, hay que tener en cuenta que por estas fechas nace la Federación de Patronos de Castilla la Vieja de la mano de la patronal de la construcción, lo que es indicativo de la tirantez de las relaciones laborales del sector. Aún con más claridad, en la capital del Pisuerga abren tal brecha los obreros panaderos entre 1912-1914.

Estos episodios huelguísticos doblegan la resistencia patronal, manifiesta en consentir distintas reivindicaciones que implican el reconocimiento del asociacionismo obrero: los salmantinos consiguen que sólo trabajase personal asociado, los palentinos intentan que se rechazara el personal asociado católico, los zamoranos logran el respeto de su asociación y, los vallisoletanos, imponen los turnos de sustitutos del descanso semanal propuestos por su sociedad. Estos resultados fueron efecto de la fuerza obrera en la mayoría de los casos, salvo en Valladolid, adonde son consecuencia de la ruptura de las filas patronales. La primera vez que la patronal topó con la fuerza obrera fue en Salamanca. Tuvo que transigir en la huelga de los carpinteros salmantinos de junio-agosto de 1911, dada la resistencia de éstos a trabajar con personal no asociado. Como en otras ocasiones, la patronal repitió su estrategia de retractarse de lo firmado, pero le sorprendió la huelga de julio de 1912, cuando vuelven los albañiles y carpinteros a negarse a trabajar con personal no asociado y, en un nuevo intento de fuerza patronal, en agosto de 1913 cuando un empresario se empeñó en que trabajasen juntos obreros asociados y no asociados, a punto estuvo de reproducirse la huelga en todo el subsector de la construcción, por lo que dicho empresario tuvo que deponer su actitud aconsejado por la Junta Local de Reformas Sociales, para evitar que el conflicto tomase graves dimensiones. A éstas llegan en Palencia, apenas unos días después, entre finales de agosto y principios de septiembre de 1913. La fuerza obrera fue notable, partió de la huelga de metalúrgicos y carpinteros del establecimiento de los Arroyo y Gallego, extendiéndose a la fábrica de relojes de Moisés Díez, a la carpintería de la Viuda de Bruno Gallo y hasta amenazan las asociaciones obreras con el paro general en plena feria de San Antolín. Similar ejercicio de fuerza protagonizan los albañiles zamoranos en junio de 1914.

En cambio, en Valladolid más que la fuerza obrera sucedió la división de las filas patronales. Ante la huelga de los panaderos de septiembre de 1912, la Asociación de Fabricantes de Pan rechazó los sustitutos propuestos en los turnos del descanso semanal y, detrás de esta postura,

estaba realmente su oposición a los obreros asociados[999]. Los patronos parecían fuertes, pues consiguen obreros madrileños, pero sus posiciones empiezan a resquebrajarse desde que seis panaderías de patronos sin agremiar aceptan los turnos de los obreros. La normalidad de su trabajo, y pese a estar protegidas las de los patronos de la Asociación con parejas municipales, hizo mella entre los panaderos asociados, quienes abandonan las posturas de la Asociación. Con idéntico resultado se saldó la resistencia de la Asociación patronal en mayo de 1914, cuando los patronos también acaban aceptando las listas de turnos propuestas por los obreros, pero, a diferencia, esta vez lo hacen ante la fuerza de los obreros, que presionan con la huelga y con fabricar en la tahona de la Federación Obrera.

No sólo eran mayores las dificultades de los patronos para obviar el reconocimiento obrero, también sucede que sus reivindicaciones fueron más exigentes y, sobre todo, en el sentido más temido por la patronal: la reducción de la jornada. Hasta entonces esta exigencia figuró como compañera de viaje secundaria de otras reivindicaciones, arropando prioritarias demandas salariales, como en la huelga de los ferroviarios de Medina del Campo en mayo de 1911 y la de ferroviarios de Salamanca, Valladolid, Venta de Baños, Palencia, Barruelo de Santullán, Aranda de Duero, León y Miranda de Ebro, en septiembre de 1912. Sin embargo, en manos de los obreros de la construcción dio lugar a crudos episodios en Salamanca y Palencia por la jornada de nueve horas.

En julio de 1911, los canteros salmantinos consiguen la jornada de nueve horas, aunque al retractarse la patronal de su cumplimiento en el plazo fijado, la primavera de 1912, tienen que volver a la huelga junto con el resto de los ramos de la construcción (pintores, albañiles y carpinteros) en número superior a los cuatrocientos trabajadores. También en mayo de 1913, en Palencia, cerca de trescientos albañiles fueron a la huelga con idéntica reclamación. Los patronos temían que fuera portillo a las ocho horas, por lo que ofrecen abonar la media hora trabajada proporcionalmente sobre el salario, pero fracasan. El éxito obrero llegó en ambos casos, en Salamanca porque se rompen las filas patronales, pues hubo patronos que aceptan la rebaja de la media hora en los meses de otoño e invierno, y las nueve horas y media en primavera y verano. A diferencia, en Palencia fue resultado de la fuerza obrera, pues aunque también las filas patronales se rompen, apenas si los once patronos que prestan su conformidad a las demandas obreras emplean a

[999] Extractamos de las declaraciones del presidente de la Asociación de Fabricantes de Pan, F. Zaera: *"Rechazamos terminantemente los llamados turnos, porque no queremos tener en las tahonas elementos extraños, desconocedores de las costumbres de casa. Además, estos turnos, que frecuentemente varían, no nos inspiran la confianza debida, y no queremos tolerar abusos que se cometan en la disignación de los sustitutos"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"En Valladolid. Los panaderos"*, 8-9-1912.

46 obreros. La resistencia de los patronos topó con la de los obreros, que optan por traladarse a los pueblos, León, Vigo y San Sebastián adonde les proporcionó trabajo la sociedad de resistencia, y esta estrategia minó las posiciones patronales, que acaban accediendo a las nueve horas. Este éxito fue un tirón en el sector de la construcción palentino, pese al fracaso de la huelga inmediata de la Sociedad de Carpinteros, que también exigió las nueve horas y abolir las horas a destajo.

En consecuencia, en la antesala de la Gran Guerra, la patronal castellana se vio acosada por las reivindicaciones obreras y obligada a retroceder en sus actitudes de patrono de *derecho divino*, por ello viró hacia posiciones fuertes durante la Gran Guerra y posguerra. Éstas parten del sector adonde más fuerte fue la presión obrera, en el ramo de la construcción, que antes de 1914 arrojó los mejores resultados en reconocimiento asociativo y jornada laboral, como acabamos de ver. Ello explica que el núcleo originario de la Federación de Patronos de Castilla la Vieja y, en general, las actitudes de fuerza patronal partan de dicho sector, golpeado además con la carestía de materiales por la guerra.

6.3 Las bases de transición a la cultura *empresarial*

Distintos autores reconocen en la cultura *patrimonial* modelos de comportamiento, valores e ideología de elites aristocráticas y rurales, que interpretan en esa larga duración mental de las estructuras del Antiguo Régimen, aún persistentes en Europa hasta 1914 e incluso más allá. Pero, desde la Gran Guerra, empieza a percibirse con mayor claridad el embrión de la *cultura empresarial o san-simonista*, que apunta como norte al crecimiento económico e industrial para garantizar el poder de una nación y su bienestar social, pesando cada vez más los ingenieros, empresarios y financieros frente a militares, magistrados, propietarios y rentistas. Buscan, y así entramos en las características de la cultura *empresarial* según H. Weber, más que preservar un patrimonio o posición social que conducen al proteccionismo, la expansión firme y sin límites. Frente a salvaguardar la autonomía y la legitimidad de *derecho divino*, acumular poder y legitimación racional, basada en la competencia acreditada por un currículum empresarial. Y, por último, los patronos abandonan la concepción de la empresa en términos paternalistas de familia por la de *unidad de trabajo*, concebida con intereses comunes y enfrentamientos, solventados vía negociación; de ahí que lejos de oponerse ya al sindicalismo obrero, la patronal lo acepte porque ejerce de interlocutor, para transmitir las aspiraciones de sus bases y hacerse obedecer en los

acuerdos patronal-obreros[1000].

Como advierte Weber, es fácil encontrar empresarios mixtos que son auténticos *"señores en sus feudos"* y de tecnología puntera en sus empresas, pues siempre entre una cultura y otra hay tiempos de transición, entremezclándose rasgos de tradición y modernidad. En la patronal castellana empezamos a captar desde la Gran Guerra la erosión del comportamiento patrimonial de *derecho divino* y el arranque del empresarial, que acepta la legitimidad del asociacionismo obrero como interlocutor. Fue un proceso que nace forzado por el dinamismo del propio movimiento obrero y, sobre todo, de la legislación laboral.

6.3.1 La patronal de la lucha de clases. El lock-out (1914-1923)

Las causas de la conflictividad en Castilla entre 1917-1923, y como advierte J.M. Palomares, lejos de buscarlas en la incidencia de la revolución rusa, que fue mínima, están en las mismas que A.M. Calero apuntó para Andalucía: el impacto de la acumulación capitalista que disparó los precios de las subsistencias por encima de los salarios, la actividad societaria obrera y la resistencia patronal que les salió al paso[1001]. Si las posiciones de fuerza patronales ante los obreros parecen perder empuje entre 1911-1914, a partir de estas fechas fueron notorios la cohesión y endurecimiento patronales frente a los obreros. Los patronos se enfrentan a las reivindicaciones básicas de elevar salarios, reducir la jornada y reconocer el asociacionismo obrero. Aunque extendiéndose la conflictividad afectó a todos los sectores, destacan los de la construcción y metalúrgicos, agrícolas y dependientes.

Ésta y no otra fue la incidencia de la conflictividad en Castilla. La sucesos revolucionarios de 1917 sólo fueron un susto episódico, incluso, más impacto que la huelga de agosto tuvo en Valladolid el paro general de los últimos días de marzo y primeros de abril de 1917. Aunque de motivos oscuros, todo apunta que el móvil fue el cierre de Casas del Pueblo y el apresamiento de los protagonistas del mitin y manifiesto de huelga general por la UGT y la CNT. El paro general fue total, probando la organización obrera con la huelga de los del ferrocarril, industrias harineras, azucareras, periódicos y obligando al cierre de comercios y pequeños negocios. La huelga duró tres días y conllevó medidas represivas: suspender garantías, declarar el estado de guerra, control de las

[1000] Cf. WEBER, H., "Cultures patronales...", pp. 550-551. Sobre la persistencia de los comportamientos de Antiguo Régimen, MAYER, A., *La persistence de l'Ancien Régime. L'Europe de 1848 à la Grande Guerre*. Flammarion, Paris, 1983.

[1001] Cf. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Crecimiento económico, tensiones sociales...", pp. 279-280. CALERO, A.M., *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1923)*. Siglo XXI, Madrid, 1976, pp. 59 y ss.

calles por las tropas y separar del trabajo a los huelguistas de la Compañía del Norte. Sorprendió a la patronal, que obligada al cierre y sin saber de su alcance nacional, tardó en reaccionar, y sólo a iniciativa de la Cámara de Comercio, que se entrevistó con la autoridad militar, recomendó al tercer día abrir los comercios y denunciar cualquier atropello.

La huelga revolucionaria de agosto no repercutió en exceso en Castilla salvo su generalización durante el primer día, hubo enfrentamientos y detenidos, pero la promulgación del *estado de sitio* mantuvo el orden y la calma en general, funcionan los ferrocarriles, autoridades y asociaciones patronales animan a los comercios a abrir sus puertas, de manera que lentamente se reanudó la incorporación al trabajo desde el segundo día de huelga. Como en el resto del país, se apiñan las organizaciones patronales, Cámaras, asociaciones de recreo y prensa con el Gobierno y el Ejército, al que homenajean.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Durante el período de referencia, el endurecimiento de los comportamientos de patronal de *derecho divino*, esto es, de visceralidad hacia el asociacionismo obrero, se detecta en todos los sectores. Los ejemplos son múltiples. Las huelgas agrícolas de Torrecilla de la Orden en 1914, por despedirse a los once obreros que forman la directiva de su Sociedad, y en Nava (Salamanca) por el de otros cinco asociados en 1922; que a la altura de octubre de 1917, los curtidores de Salamanca declaren la huelga porque los patronos rechazan que los obreros pudieran pertenecer a una asociación contraria a la clase patronal, y les exigieran el abandono de la Federación obrera para ser readmitidos; que en 1920, los molineros vallisoletanos vieran antes reconocidas sus demandas salariales que el primero de mayo y su sociedad, en el marco de general resistencia de los jefes a conceder el primero de mayo; que en 1919 los zapateros zamoranos y los transportistas vallisoletanos, en 1922 los obreros electricistas vallisoletanos y los pintores leoneses, entre otros, fracasen en su intento de evitar que se contratara a personal no asociado... sin embargo, ?marcan estos comportamientos la tónica general? Tenemos que responder negándolo, pues tras la dureza y cohesión patronales, paradójicamente, se estaban sentando bases más seguras a la transición de un paradigma de cultura *patrimonial* a otro *empresarial*.

En este sentido, contrapunto a los casos anteriores fueron las huelgas de carpinteros salmantinos de la primavera de 1917 y de camareros leoneses de 1922, que logran el reconocimiento de la sociedad obrera y compromiso de sólo aceptar personal asociado, mejoras salariales y laborales. Podríamos remontarnos a principios de siglo, a cualquier conflicto en que las filas patronales se rompen, para encontrar el reconocimiento de la sociedad obrera, sin embargo, lo que ahora marca la diferencia de un tiempo de transición es menudear este reconocimiento, aunque

sea forzado.

Y lo fue en muchas ocasiones. Buen paradigma son las bases de trabajo de Salamanca de marzo de 1919. Tuvo que intervenir el gobernador para desbloquear las negociaciones, alentándoles a abordar las cuestiones económicas y de jornada, dejando para el final la espinosa exigencia de la Federación obrera de reconocer su personalidad, a la que se resistían los patronos temiendo les obligase a aceptar sólo personal asociado. Las bases económicas se firman por cada gremio y salen con prontitud adelante, consiguiéndose en conjunto mejoras salariales y reducciones de jornada sin llegar a las ocho horas, pese a ser solicitadas en el ramo de la construcción, que consiguió las ocho horas y media. La coartada de la patronal fue aprobar estas bases sólo en el caso de conseguir la libertad de trabajo que, finalmente, aceptó la Federación Obrera. De modo que los patronos reconocerían a la Federación como representante legítima de los obreros, rompiendo con sus tradicionales posiciones, a cambio de lograr libertad de trabajo, esto es, que obreros asociados y sin asociar trabajasen juntos, sin que por ello la Federación Obrera pudiera retirar a sus afilidados como pretexto de huelga. El paso era importante porque reconocer la personalidad de la Federación obrera y firmar unas bases de acuerdo implican, doblemente, el reconocimiento de aquélla como interlocutora válida en las relaciones laborales.

Otro tanto se desprende en materia de reivindicación salarial. Registramos posturas intransigentes: los patronos panaderos burgaleses rechazan toda medida de conciliación en la huelga de 1919, pese a que los obreros reducen al mínimo sus demandas, y se reservan el derecho de readmisión de los huelguistas. Un año después, las minas leonesas de Toreno del Cid acaban cerradas por su dueño después de la huelga; los curtidores vallisoletanos contratan a nuevos obreros desconocedores del oficio antes que a los huelguistas, y la misma suerte corren los camareros vallisoletanos, sustituidos por mujeres. Pero la tónica general de los conflictos da cuenta de que se consiguen subidas salariales, aunque por debajo de las demandas obreras[1002]. Los incrementos

[1002] Entre las principales huelgas y paros por motivos salariales y carestía localizadas a través de la prensa provincial, destacan: en Béjar, en la construcción (mayo de 1915) y panaderos (otoño de 1915). Burgos: panaderos (julio de 1917, 1919, 1920), tipógrafos (octubre de 1919), albañiles (1920, 1923), obreros de la fábrica de tapices (1920), cocheros (1920). León: minas (junio y noviembre de 1917 de carreteros de Santa Lucía; diciembre de 1918 en Sabero; abril de 1919 en la Sociedad Campomanes, Solís y Compañía de Torre del Bierzo; más duro fue el paro entre marzo y septiembre en las minas de la Sociedad de Sabero y Anexas, pasando de mil los obreros parados; en junio en Villablino, que volvió a estallar y a resolverse en octubre, reproduciéndose en abril de 1920; en la primavera de 1920 en las minas de Santa Lucía y Villaseca; en mayo en Ponferrada; en junio en las minas de La Granja, Respenda de la Peña, Villablino y Matallana; en 1922 en Camposotillo, Villaseca, Villablino; importante fue la huelga de julio de la Sociedad Hijos de Teófilo Suárez, de Villablino, que se extendió a todos los mineros del Páramo del Sil; en 1923 en Sabero), albañiles (julio de 1919, 1920), carpinteros (1920), resineros de La Bañeza (1920), tipógrafos (1920), pintores (1922) y camareros (1922). Palencia: fábricas de mantas (verano de 1918), barberos (1920), mineros (Guardo, Velilla y Barruelo en

salariales se consiguen mediante el acuerdo entre patrono y obreros, sin mediar instancias asociativas; en las huelgas de panaderos intervienen las autoridades arbitrando medidas, como elevar el pan de lujo a cambio de mantener el del pan común; otros, en cambio, se resuelven tras entrevistarse las asociaciones patronal y obrera, y ya empieza a desarrollarse una fórmula que avanza mayor grado de reconocimiento mutuo: los convenios colectivos. Este proceder despuntó en Salamanca y aquí se mantuvo en exclusiva de la región, obra de la Sociedad General de Patronos, que en 1918 y 1919 ya firma la subida salarial colectiva en los ramos de la construcción, fabriles, panaderos y dependientes. Pero como en el caso del reconocimiento de la personalidad obrera, también la negociación de convenios colectivos fue en algunos años resultado de duro enfrentamiento.

Buena prueba fue el paro de curtidores, metalúrgicos y panaderos salmantinos en abril de 1920 en pro de aumentos salariales. La negativa de la Sociedad General de Patronos fue contestada con el paro general por la Federación Obrera, que interpretado por aquélla como coacción a la libertad de trabajo exigió a sus asociados, bajo multa, negarse a abonar el sueldo a los dependientes y obreros adheridos al paro, admitir a los que acudan al trabajo en las condiciones anteriores a la huelga y suspender toda negociación hasta cuatro días después de levantado el paro. La Federación Obrera, que consiguió secundasen el paro los dependientes, matarifes, obreros del campo de Villamayor, los ferroviarios anuncian su apoyo, incluso solicitó el de las sociedades de resistencia de la provincia y de Zamora, terminó decidiendo la vuelta al trabajo en las mismas condiciones, alentada porque abordaría las conversaciones en plano de igual con la Federación Patronal, lo que era un avance. Pero las conversaciones se frustran ante la negativa patronal de subir los sueldos. También la Federación Obrera se radicalizó, lanzando en noviembre el *ultimátum* de subir los sueldos en 3 pts. a obreros y dependientes de todos los oficios so pena de declarar la huelga general.

1920), albañiles (1923). Segovia: carpinteros (1921) y ramo de la construcción (1923). Salamanca: tipógrafos (julio de 1917), panaderos (marzo y junio 1918), obreros fabriles (junio de 1918), curtidores (agosto 1919) y ramo de la construcción (1923). Valladolid: empleados de la Compañía de Ferrocarriles del Norte (diciembre de 1916), casas de transportistas de Juan Posadas, Leoncio Arribas y Eusebio Rivera (abril de 1919), sastres (1919), matarifes (1920), zapateros (1920), ceramistas (1920), panaderos (1920), electricistas (1920), dependientes (1920), albañiles (1920), metalúrgicos (1920), camareros (1920), curtidores (1920), ebanistas y similares (1921, 1923) y carpinteros medinenses (1921). Zamora: tipógrafos (primavera de 1916), zapateros (junio de 1919), sastres (septiembre de 1919, 1920), carpiteros (1920, 1922), albañiles (1921, 1922), electricistas (1922), panaderos (1922) y litógrafos (1922). El aumento de sueldos siguió siendo la principal demanda en 1921, aunque en este caso la resistencia de los patronos fue mayor argumentando la tendencia a la baja de las subsistencias. También estallaron diversas huelgas por pretender los patronos rebajar los salarios, como en León, en las minas de Sabero y Anexas, Sociedad Anglo-Hispana de Matallana, Cistierna y Santa Lucía, asimismo entre los tipógrafos y albañiles de las obras del cuartel. Las huelgas en las minas solieron combinar demandas salariales y medidas de seguridad.

Otro tanto hizo a su vez la Federación Patronal. Rechazó toda fórmula de elevación colectiva de salarios y exigió la vuelta al trabajo para seguir negociando, negándose incluso a acudir a la reunión conciliadora de la Junta Local de Reformas Sociales. Era una auténtica *guerra a muerte*, porque la postura patronal fue contestada con agudizarse la huelga general, sumándose curtidores, dependientes, inclusive los de farmacia, matarifes, piden la solidaridad de enterradores y hasta de los obreros de Peñaranda, Ciudad Rodrigo y Béjar. A falta de resultados, la postura obrera recortó sus demandas salariales y amenazó con unirse a la huelga los ferroviarios, y fue cumplido porque la patronal rechazó su propuesta. De la radicalidad del conflicto dan cuenta los estragos de la censura en la prensa salmantina y del resto de provincias castellanas. Pero entre patronos y obreros acabó pesando más la urgencia de una salida, por lo que la huelga terminó hacia mediados de mes, aceptando la propuesta patronal de un 10% de aumento en todos los jornales desde la reincorporación al trabajo, sin perjuicio de seguir estudiando por ramos el aumento definitivo y sin represalias, tal como exigió la Federación Obrera. Propuesta aceptada salvo por los ramos de la construcción y tipógrafos, que días después también llegan a un acuerdo.

Los convenios colectivos entre la dependencia tuvieron también su mejor expresión en Salamanca. En el resto de la región predominan los acuerdos por oficios, que en ocasiones alcanzan mejoras salariales, como los sastres zamoranos por prenda y categoría; las sociedades de peluqueros y barberos leoneses logran sustituir las propinas por un sueldo fijo, y los vallisoletanos por una caja de previsión de enfermedades, además de un sueldo mínimo y suprimir internados. Sin ser la panacea, los convenios colectivos firmados con la dependencia en Salamanca destacan por inaugurar esta nueva vía contractual. En contraste con el de 1913, denunciado como papel mojado por la Sociedad de Dependientes, el convenio de 1919 supuso un avance por contemplar mejoras salariales, laborales (liberar a los dependientes de trabajar en carga y descarga, condiciones de luz y ventilación en escritorios, los repartidores cargarían con pesos inferiores a 15 kg. hasta los 16 años y, en adelante, hasta los 30 kg.) y condiciones de salubridad en internados (lavabos, toallas, jabón, cambio de ropa de la cama semanalmente y ventilación). Fuera quedan otras muchas reivindicaciones. La Asociación Patronal de Comerciantes e Industriales rechazó las referidas a que todo dependiente tuviera un sueldo, fijar su mínimo en 2 pts. diarias, igualdad de salarios y derechos entre hombres y mujeres, jornada de ocho horas, cumplimiento estricto del descanso dominical, abonar el sueldo íntegro en casos de enfermedad, participación en los beneficios, sólo despedir con causa justificada y un mes de licencia con sueldo al año. Sólo en esta última demanda algo consiguen sus compañeros burgaleses en 1920, cuando convienen con la Asociación Patronal de

Burgos una semana de permiso al año, aunque en las fechas decididas por cada jefe, y 17 días medio festivos.

De todo lo anterior deducimos que, pese a la radicalidad del enfrentamiento y a las alejadas posiciones patronales y obreras, empieza a avanzar la fórmula del convenio colectivo, aunque forzada, inaugurando el hábito de reconocer la personalidad interlocutora del asociacionismo obrero en materia laboral. Igual resultado observamos al analizar el comportamiento de la patronal más dura, los ramos de la construcción y metalúrgicos que optan por el lock-out.

Esta medida radical se remonta a 1914, cuando en junio vuelve a estallar la huelga por el despido de un obrero en los talleres metalúrgicos vallisoletanos de Gabilondo, interpretado como represalia por la huelga realizada meses antes por motivos salariales y de jornada. La respuesta patronal ante la huelga fue cerrar el taller y traspasar sus trabajos a otras fundiciones, extendiendo el conflicto a los establecimientos más importantes del subsector (talleres de Serrano, Zorita, López y Miguel de Prado). Pero la firmeza de la Sociedad Obrera, que boicoteó la entrada al trabajo, consigue mejorar las condiciones de readmisión de los obreros. También en 1915, el fundidor zamorano Timoteo López cerró temporalmente su fábrica por discrepancias con sus obreros, dejándolos sin trabajo. En ocasiones, la patronal amenaza con el lock-out para romper las estrategias de organización obrera. Fue el caso de Valladolid en el otoño de 1919, cuando *La Progresiva* planteó la huelga en la construcción para forzar al asociacionismo de todos los obreros del ramo, los patronos acuerdan despedir a los instigadores y amenazan con un lock-out hasta la primavera de no presentarse el resto de los afiliados al trabajo, rompiendo así la estrategia de aquélla porque los obreros acuden a sus puestos.

Esta radicalidad de las posturas patronales asomó puntos flacos, pues la tenaz oposición del ramo de la construcción a las ocho horas le hizo más permeable, dentro de su resistencia, a aumentar los salarios. Así, las huelgas de carpinteros salmantinos y palentinos en la primavera y agosto de 1917 se saldan con mejoras salariales y con la jornada de nueve horas y media. Mejoras salariales consiguen el ramo de la construcción salmantino y los carpinteros zamoranos en junio y septiembre de 1918, los ramos de la construcción vallisoletano, leonés, burgalés y palentino en la primavera de 1919. Incluso, las posiciones fuertes patronales se resienten ante las ocho horas: si tónica regional fue que la patronal de la construcción resistió tal demanda pese a las dimensiones del conflicto[1003], ya la intransigente salmantina tuvo que ceder a las ocho horas y media. Cada vez más

[1003] En ocasiones considerables, como el de 1919 en Valladolid, adonde partió de los canteros, marmolistas y albañiles de Manuel Pradera, se extendió durante tres semanas a los albañiles del ramo de la construcción,

a menudo, se frustran los intentos patronales de desentenderse de lo convenido con sus obreros por ruptura de la solidaridad patronal[1004].

De ahí los trabajos patronales por lograr mayor cohesión para sostener sus posiciones, que fructifican en posturas de resistencia. Así, fueron contra el asociacionismo obrero sirviéndose de huelgas planteadas por salarios, como ocurrió en Valladolid en la de marmolistas, canteros y carpinteros de 1920[1005]. Se alían ante las reivindicaciones laborales en Soria, frente a las estrategias de lucha obrera en León, y, en Salamanca, defienden a ultranza toda decisión patronal hasta violar el acuerdo firmado con los obreros. Estas posiciones duras de la patronal de la construcción, paradójicamente, desembocan en mayores cotas de reconocimiento obrero. A saber: en la primavera de 1920, los patronos sorianos del ramo se mantienen firmes de manera que, después de un mes de huelga y por mediación del abad de la Colegiata, se convino en un acuerdo más próximo a las posiciones patronales que a las obreras: libertad de trabajo, aumento de sueldo general -en lugar de por categorías- y bases de trabajo que al menos durasen medio año, lo que también exigían los obreros. Esta última propuesta colocó a los patronos a un paso de la negociación colectiva y, por ende, de reconocer la personalidad interlocutora de la asociación obrera.

Más se acercó a convenir la sindicación obligatoria de ambas partes el ramo de la construcción salmantino, el único de la región en adoptarlo, aunque incumplido en ocasiones, de ahí la huelga de julio de 1921, auténtico pulso entre las organizaciones obrera y patronal. La causa estuvo en el empleo por Elías Pérez de dos tapialeros sin asociar y forasteros. Para los obreros estaba clara la ruptura del acuerdo, exigiendo el despido de ambos para desconvocar la huelga. La Sociedad Patronal del Ramo de la Construcción era consciente de haber violado el pacto pero, antes

---

paralizó las obras de toda la ciudad y amenazó con alcanzar a las afueras (carretera de Medina del Campo a Arrabal del Portillo), y obras oficiales (Canal de Tordesillas).

[1004] Sirva de botón de muestra el caso del contratista de obras de la estación de Medina del Campo, que se volvió sobre sus acuerdos de mejoras salariales y adoptó posiciones de fuerza, intentando llevar personal de Valladolid, lo que provocó un tenso conflicto con la combativa sociedad obrera del ramo de la construcción, en la primavera de 1919. El conflicto se extendió a todos los albañiles, pero si en principio los patronos se negaron a incrementos salariales, acabaron concediéndolos al romperse sus filas.

[1005] La patronal despidió a albañiles significados en la asociación obrera, hecho que radicalizó el conflicto, demostrándose por parte patronal que más que oponerse al aumento salarial, que se concedería, se iba contra la creciente fuerza del asociacionismo obrero: *"..estábamos y estamos dispuestos a celebrar cuantas entrevistas desearan; bien entendiendo que con nuestros obreros exclusivamente, no con aquellos que no les interesa el bien general sino el fin particular que ellos persiguen, que es tener la población agitada, con perjuicio de los verdaderos obreros y patronos. ?Obreros, pensadlo bien: mientras no se elimine de entre todos la mala hierba, no podrá haber paz que es lo que todos deseamos, a pesar de lo que digan los vividores de profesión. Por la Federación de patronos del ramo de la construcción, Manuel Pradera, presidente"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los problemas sociales"*, 27-4-1920.

que retroceder, amenazó con el lock-out de sus 109 socios, que dejarían en la calle a más de setecientos obreros de no volver al trabajo. La dureza de su planteamiento le permitió controlar la situación, sin embargo, propuso unas bases que reproducen el pacto roto, lo que es elocuente: vuelta al trabajo de los obreros de Elías Pérez, que trabajaban por su cuenta y entrarían en la sociedad patronal u obrera, sindicación obligatoria de patronos y obreros y diálogo entre ambas federaciones antes que llegar a la ruptura, que volvería a producirse por motivos salariales en el invierno de 1921 y en el verano de 1922.

Otro tanto ocurre con el pulso sobrevenido en mayo de 1923. La patronal de la construcción salmantina responde con el lock-out de un día a la convocatoria de huelga de la asociación obrera de la calle de Zamora. Esta medida favoreció la unión de los obreros, que exigen para volver al trabajo mejoras salariales, cobrar los sueldos de los peones a través de la asociación obrera e indemnizaciones por el lock-out. Los patronos se hacen fuertes en su negativa amparándose en la sociedad patronal, que diseñó las estrategias a seguir: resistir las demandas obreras y mantener abiertas las obras para facilitar la entrada al trabajo. A partir de entoces, la fórmula de arreglo se hizo imposible por la intransigencia de obreros y patronos. Los trabajadores socialistas reciben apoyo moral y donativos de los obreros de Béjar, Medina del Campo y Zamora, de los obreros panaderos y carreteros que se suman a la huelga. Fracasan las fórmulas ideadas por la Junta Local de Reformas Sociales, el gobernador y comisión de fuerzas vivas. El gran escollo era el desacuerdo por el sistema de pago: patronos y obreros aceptan la fórmula de la comisión de fuerzas vivas de pagar a cada obrero 15 pts. de indemnización, pero los patronos se niegan a ingresar la mitad de ese dinero en la Sociedad Obrera, porque alimentaría su caja de resistencia. Desde principios de julio, el cansancio de la huelga radicalizó las posiciones[1006]. Inclinó la balanza el auxilio a la patronal de la construcción por la Sociedad General de Patronos, que aconsejó a todos los

[1006] *"A los trabajadores: ... hemos llegado al maximun de transigencia, aceptando las dos últimas fórmulas presentadas por la autoridad gubernativa. De nada ha valido ese buen proceder nuestro. Luchamos con una patronal despótica, egoísta y de corazón endurecido; que pretende, como bandera de gloria, rendir a los trabajadores por hambre. ?Ridícula pretensión! Esos hombres son los que cínicamente hablan de amor a Salamanca, para levantar al amparo de ella, el látigo contra su prójimo, digno de respetos...A los propósitos poco nobles de la clase patronal de Construcción, responderemos dignamente la clase obrera"*; y la Sociedad General de Patronos: *"A la opinión: ..La opinión sensata se hará cargo y los obreros también, de que nosotros obramos en legítima defensa de las Federaciones Patronales, al defender a sus respectivas secciones por los medios legales, hasta el punto de llegar a los lock-outs, si las circunstancias nos obligaran a ello...Los obreros, por el contrario, no quieren solucionar el conflicto, y después de no contestar a su debido tiempo, como se encarecía en la comunicación de las Fuerzas Vivas, la reforman, por cuyo motivo dan lugar a que esa dignísima Comisión tenga que disolverse...tenemos que contestar, diciendo que quienes les quieren rendir por hambre a los trabajadores, son los obreristas que se llaman directores de los que trabajan..".* Cf. *EL ADELANTO*, *"Los conflictos sociales. La huelga del ramo de la construcción"*, 4-7-1923.

asociados sólo suministrar material de obras a los patronos asociados, privando del medio de vida a los obreros que realizan obras por su cuenta. Sin embargo, después de tres meses, el Ayuntamiento solucionó el conflicto con unas bases que aúnan exigencias patronales y obreras[1007] y el compromiso de prorrogar el convenio firmado por ambas partes, que tocaba a su fin. Estas conclusiones son indicativas del avance -aunque forzado- en reconocimiento de la personalidad del asociacionismo obrero y, sobre todo, de la nueva fórmula del convenio colectivo.

Pero también cabe añadir un dato más. Hasta la más dura patronal de la construcción y metalurgia empieza a anteponer el negocio al orgullo de salvaguardar su autoridad. Así lo demuestra el lock-out leonés de 1922. En este año, las fricciones en el ramo de la construcción catalizan las posiciones de fuerza que patronos y obreros venían sosteniendo[1008], y que explotan en la primavera, a raíz de un conflicto ajeno al ramo, el de los confiteros, que trabajan los domingos de ocho a dos de la tarde en las casas de Camilo de Blas y viuda de Casimiro Díez, que fueron a la huelga reivindicando el descanso dominical. Les apoyó la Federación Local de Sociedades Obreras, que boicoteó la construcción de la fábrica de chocolates de la viuda de Casimiro Díez. Era una prueba de la solidaridad entre obreros, reproducida en las filas patronales con el lock-out. Además, la respuesta patronal atenazó la estrategia obrera: si los obreros de la construcción se rendían, los obreros del ramo de confitería sabían que cinco de ellos serían sancionados con el despido. Pero a los dos meses de la huelga, los negocios patronales se resienten y también sus posturas de fuerza, desmoronadas desde que los metalúrgicos llaman a la vuelta al trabajo de sus obreros, que consiguen el abono de los días de huelga, aunque sin subidas salariales. Pero también retrocede la Federación Obrera, que creyó derrotada a la patronal, y le exigió que fuera a firmar el acuerdo al Centro Obrero, readmitir a los huelguistas confiteros, aumentar salarios e indemnizaciones, todo ello sin percibir el cansancio de sus propias filas, que desechan sus consignas por las cláusulas patronales de aceptar a los obreros que acudieran en las mismas condiciones que antes de la huelga, desbloqueándose totalmente el conflicto tras el pacto de indemnizar con 50 cts. durante 10 semanas. Como en los casos anteriores, las firmes posiciones obreras obligan a la patronal leonesa a aceptar la personalidad negociadora del Centro Obrero y acceder a su exigencia de indemnizaciones. También,

[1007] Referidas a las posiciones patronales: abonar la mitad de las 15 pts. a los obreros y el resto al gobernador civil, que decidiría su empleo junto con una comisión de fuerzas vivas y representantes de ambas partes, y libertad para contratar entre patronos y obreros las horas extraordinarias. Las obreras fueron: facilitar la entrada en la Federación obrera de los no asociados, sin castigos de cuotas más altas ni otros correctivos.

[1008] Los obreros interrumpieron las obras del Hospital por negarse a admitir los materiales de una fábrica boicoteada por la Federación Obrera, respondiendo la patronal con despedir a varios albañiles.

y a diferencia de otras veces, las miras de negocio pueden más entre los patronos que su orgullo de autoridad. Algo estaba cambiando.

Cabe concluir que desde la Gran Guerra, incluso desde estas posiciones duras del ramo de la construcción, se avanzan pasos hacia la transición de una cultura *patrimonial* a otra *managerial* o *empresarial*, desde el momento que acceden a convenios colectivos -casos de Salamanca y Soria-, reconocen la personalidad interlocutora de la asociación obrera, se comprometen a evitar la huelga agotando antes el diálogo entre organizaciones e, incluso, en el caso salmantino, se llega al asociacionismo obligatorio de ambas partes, avanzadilla excepcional en toda la región. Ni siquiera que las bases convenidas pudieran ser violadas empaña ya el paso dado con su firma. Ahora bien, ?hay visos de transición cultural fuera del ámbito urbano?

La pérdida de poder adquisitivo en el campo disparó el número de huelgas hasta 28 y 27, respectivamente en 1919 y 1920, figurando Valladolid a la cabeza, seguida de Salamanca, Zamora, Palencia, Ávila y Burgos. Estas huelgas nunca pretenden alterar las relaciones de propiedad, sino mejorar las condiciones salariales[1009]. Sorprende que la tónica general de los conflictos pasara por alto la dura jornada, en general de cuatro de la mañana a nueve de la noche -con tan sólo descansos para comer y dos horas de siesta-, y las condiciones laborales, para ceñirse a los salarios, pues sólo en casos esporádicos llevan anejas otras demandas[1010]. Tienen el denominador común de solicitar subidas salariales más altas que en las huelgas urbanas (15-50%) llegando, incluso, hasta un 75% en la provincia de Zamora en 1920. Fueron de corta duración y sin excesiva crudeza, salvo casos excepcionales, pero siembran una espiral de malestar en el campo castellano. Sin querer reconocerlo

[1009] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria...*, pp. 140-145. Entre los conflictos, destacamos según fuentes periodísticas de cada provincia, en Ávila: 1920 en Arévalo. Burgos: julio de 1919 en Belorado; 1920 en Sotillo de la Ribera. León: septiembre de 1919 en Sahagún; 1920 en Sahagún, Villamañán, Toral de los Guzmanes, Valencia de Don Juan. Palencia: abril de 1919 en Grijota; en el otoño en Astudillo y Carrión; 1920 en Boadilla, Villada y Guardo; julio de 1921 en Hontoria de Cerrato. Salamanca: septiembre-octubre 1919 en Cantalpino y Rámaga; 1922 en Nava. Valladolid: abril de 1919 en Alaejos, Rioseco, en junio en Rueda y Zaratán, entre septiembre-noviembre en Pollos, Tamariz, Viana de Cega, Villafrechós, Rueda, La Seca, Alaejos; 1920 en Medina de Rioseco, Tudela, Rueda, Mota del Marqués, San Pedro de Latarce, La Seca, Villafrechós, Palazuelo de Vedija, Trigueros del Valle, Villalón, Aguilar de Campos, Santervás, Castrejón; julio de 1921 en Peñaflor, La Parrilla, Cuenca de Campos, Villalón -muy cruda-, Villalba de los Alcores y Castrejón. Zamora: junio de 1919 en Villalpando, en el otoño en Manganeses de la Lampreana; en 1920 en Fuentelapeña, Belver de los Montes, Manganeses, Villalpando, Cañizo, Revellinos, Cerecinos de Campos, Asperiegos, Castronuevo, en el verano empeoraron las huelgas en el partido de Villalpando al detenerse a las directivas de las sociedades obreras, Molacinos y en julio de 1921 en Morales de Toro.

[1010] La huelga de Zaratán (Valladolid) de 1919 solicitó menor jornada y dar preferencia a los trabajadores locales frente a los forasteros. La de Sahagún (León), en 1920, el reconocimiento de la personalidad jurídica de su asociación y seguro de accidentes de trabajo. La huelga de pastores de Belver de los Montes (Zamora), de 1920, la jornada de 8 horas.

públicamente los sectores patronales agrarios, el socialismo hacía cada vez más acto de presencia y minaba sus hábitos *paternalistas*[1011].

De ello fueron conscientes y su respuesta tuvo sus mejores paradigmas en los lugares más afectados por las huelgas: Salamanca y Valladolid. Muy general debió ser el conflicto en tierras salmantinas, aunque la prensa y otras fuentes lo silencien, pues de ese malestar da cuenta la reunión de la Liga de Agricultores, a finales de junio de 1919, para estudiar las demandas de los braceros con una asistencia de las más numerosas de su historia. Reconocen la justicia de la subida salarial solicitada, pero juegan la estrategia de canalizarla bajo una fórmula paritaria, lo que prueba que esta vía no es privativa del sindicalismo católico, aunque hay que reconocer que éste la elaboró más. La propuesta fue crear en cada pueblo juntas mixtas para dirimir las conflictos, integradas por igual número de patronos y braceros, elegidos por sus respectivas asociaciones; en el caso de dificultades para resolver, estas juntas locales admitirían el arbitrio de una junta provincial, integrada por patronos y braceros, presidida por el gobernador civil. Lejos de ingenua, la fórmula paritaria propuesta escondía la faceta de una patronal de resistencia, pues aconsejó que las juntas locales siguieran las órdenes de un directorio central. Su discurso es idéntico al de la patronal de resistencia de la ciudad, esto es, enmascara sus fines de defensa frente a la organización obrera afirmando que busca *"contribuir al bienestar del obrero rural"*, al tiempo que encarece a las autoridades preservar la libertad de trabajo *"evitando los intentos y propagandas de coacción por parte de elementos extraños a las clases productoras y trabajadoras agrarias"*, sin atreverse a utilizar el término de socialismo. La estrategia del discurso de armonía social se explica porque presentar, públicamente, a la sociedad patronal como de resistencia hubiera azuzado la espiral conflictiva, cuyos costes pagarían los mismos patronos.

También se celebran asambleas comarcales como la de Tamames, en julio de 1919, que reunió a los pueblos de Huebra, Yeltes y Sepulcro Hilario, con vistas a fijar un salario para la

[1011] *"En efecto, en Castilla la Vieja, en la cerealífera región de Tierra de Campos, no hay ninguno de los motivos que se han indicado como causa principal de las huelgas de los obreros agrícolas de Andalucía. En Tierra de Campos la tierra está dividida y aun subdividida, en Villalpando especialmente casi todos los obreros poseen algún trozo de viña y muchas tierra de pan llevar; las relaciones entre patronos y obreros han sido siempre cordiales, mejor pudiéramos decir familiares y, sin embargo, la huelga se planteó, fue de larga duración, y a juzgar por lo ocurrido en los últimos días de ella, de continuar hubiera dejado amargos recuerdos para largos años. Claro es que un elemento extraño intervino con sus predicaciones; pero si no hubiera habido base, estas predicaciones se hubieran perdido en el vacío, sobre todo, dadas la relaciones cordiales, repito, y aun familiares, entre agricultores y obreros que siempre habían existido. Se puede asegurar que la trasacción entre agricultores y obreros ha puesto fin a la huelga, se ha hecho mejorando los jornales anteriores en un décimo, por término medio."*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La tasa del trigo y las huegas de obreros agrícolas en Castilla la Vieja"*, 15-7-1919.

inminente siega y conseguir que se cumpliera en todos los pueblos. Fue un intento de cierre de filas patronal en la línea de forzar una negociación colectiva. Como en la asamblea de Salamanca, es elocuente su temor a la organización obrera pues rehuyen el término socialista[1012].

La negociación colectiva del salario, antes que gesto gratuito de la patronal, respondió más bien a las demandas de las organizaciones obreras de incremento salarial y jornal mínimo que, desde la primavera, se registran en toda la región y más aún desde el otoño de 1919, que localizó las huelgas más impresionantes de braceros en las planteadas en casi toda la provincia palentina. El jornal mínimo solicitado giró en una amplia horquilla, entre la huelga de Sahagún (León) que exigía 6 y 4 pts., respectivamente para hombres y mujeres, a las citadas de Palencia, que lo cifraron en 3 pts. Esta reivindicación de salario mínimo revela la penetración en el campo castellano del socialismo, como también subrayan otras exigencias de la ola huelguística de noviembre en Palencia: empleo hasta el primero de marzo y admitir sólo a braceros asociados. Estas demandas les acercan a sus homólogos de la ciudad. Otro tanto, la respuesta patronal de lock-out: oponerse a sembrar antes que hacer tales concesiones. También como en la ciudad, el radicalismo fue desbloqueado pactando mejoras salariales a cambio de desconvocar las huelgas. Aquéllas eran el máximo a que estaban dispuestos los patronos a ceder. Así lo revelan sus respuestas a la información abierta por el ministro de Fomento sobre el problema de la tierra, en junio de 1919, reacias al reparto de tierras y proclives a buscar la salida en facilitar medios de crédito y la concentración parcelaria, de manera que la intensificación del cultivo redundaría en mejoras para la clase patronal y obrera.

Idéntica estrategia de negociación colectiva parece seguir la patronal agraria vallisoletana en 1920, apremiada por la conflictividad. Estampa regional fueron entonces las intervenciones de la Guardia Civil y sus detenciones. En Arévalo, la crispación de 1919 les hizo pensar en crear una asociación de resistencia patronal. En la huelga palentina de Boadilla, de 1920, se cruzan amenazas de muerte y la violencia fue mayor en la provincia vallisoletana. Lejos de tratarse ya de los enfrentamientos en que la Guardia Civil protegía a los propietarios decididos a segar con sus máquinas, como en la huelga de junio de 1919 en Zaratán, ahora se llegan a actos de mayor violencia con tiros (Villafrechós) y la muerte de algún obrero (Cerecinos). De la agitación es

[1012] *"D. Tristán Castaño, secretario de Sepulcro Hilario, hizo suyas unas palabras pronunciadas por el Sr. Peña Igea en la asamblea de Salamanca, con las que dijo que al obrero tienen los labradores que combatirlo con amor, para responder a la campaña de odio que hacen, no los obreros, sino los intrusos, que no buscan más que la cooperación del obrero para el logro de sus fines, no siempre rectos"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"Intereses agrarios. Asamblea de labradores en Tamames"*, 5-7-1919. Los reunidos establecieron el salario en 3,50 pts. para los braceros mantenidos, destajos con manutención 5,50 pts. y sin ella 7 pts.

termómetro el surgimiento del Sindicato Único de Trabajadores del Campo de la provincia de Valladolid, en junio de 1920, con representaciones en ochenta pueblos. De ahí que la Federación Católica-Agraria de Valladolid aconsejase la estrategia, a través de *Diario Regional*, de adelantar las negociaciones entre patronos y obreros para evitar caer en la maniobra de los huelguistas, que temían desencadenaran socialistas y anarquistas en plena recolección[1013].

Es imposible seguir el grado de desarrollo de la negociación colectiva en Salamanca y Valladolid, pero todo apunta que las filas patronales agrarias controlan la conflictividad, pues en ningún momento ésta relevó a su caballo de batalla -el intervencionismo triguero-. En cambio, es notoria su mayor visceralidad y resistencia, que la patronal de la ciudad, a reconocer al asociacionismo obrero.

En resumen, y a la vista del incipiente reconocimiento de la personalidad organizativa e interlocutora obreras, incluso por una patronal de patronales como la Sociedad General de Patronos de Salamanca, el despuntar de acuerdos y convenios colectivos, que halla su mejor expresión en tierras salmantinas, que reconocimiento y fórmulas colectivas se registren en el campo y en la ciudad, desde sectores tradicionales gremiales a la patronal más dura de la construcción, ponen de relieve que empieza a abrirse un tiempo de transición hacia la cultura *empresarial* en su aspecto de relaciones laborales. Transición que será muy larga porque, como también hemos apuntado, perviven rudos baluartes de comportamiento de patrono de *derecho divino*, negadores de la legitimidad del asociacionismo obrero y de sus demandas.

El avance cultural tuvo a Salamanca como puntal más dinámico, y a distancia de la región. Ello podría deberse a la crudeza de su lucha de clases, que propició disciplinados cierres de filas patronal y obrero, desconocidos en el resto de las provincias. De manera que afrontar tal pugna de intereses, en conflictos de dimensión intersectorial, abocó a las asociaciones patronal y obrera a reconocerse como legítimos interlocutores y a convenir acuerdos colectivos. En Salamanca y en el resto de provincias, el ritmo del conflicto ayudó a la transición cultural, pero también la legislación laboral desempeñó un papel primordial.

[1013] *"..en una palabra, antes de que las sociedades ácratas, socialistas y sindicalistas, quieran hacer prevalecer su criterio, bastardeando las relaciones de capital y trabajo para las faenas que se avecinan, demos la pauta recta para mejor armonizar los intereses. Adelantándonos con los nuestros los contratos de trabajo de siega y de era antes que los que viven con las cuotas de los trabajadores corrompan la voluntad de éstos en sus deseos de empujarles a la ruina y provoquen conflictos..".* Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"A los Sindicatos Agrícolas"*, 13-6-1920.

6.3.2 El revulsivo de la legislación laboral

Los estudios sobre el reformismo social fechan la conmoción del inmovilismo ideológico burgués desde las últimas décadas del siglo XIX, resultado del impacto krausista, positivismo, neotradicionalismo francés, socialismos utópicos, fabianismo y catolicismo social, principalmente, que abren una etapa entre resistencias y aperturismo. Foros de escasa operatividad, como la Comisión de Reformas Sociales, y la naciente legislación laboral, que irrumpe desde los años noventa del siglo XIX, impulsan un nuevo marco sociolaboral propiciador, a la larga, de cambios en la mentalidad patronal[1014]. De todas las disposiciones laborales, dos leyes impactan con fuerza desconocida en el comportamiento de la patronal castellana: el descanso dominical y la reducción de la jornada.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

6.3.2.1 El descanso dominical

Entre los años noventa del siglo XIX y su instauración en 1904, el descanso dominical fue objeto de larga y apasionada disputa, dentro y fuera de las Cortes, encendida por los debates sobre la legitimidad del intervencionismo estatal y el clericalismo[1015]. La interferencia entre objetivos religiosos y sociales bloqueó las posibilidades de consenso durante más de una década, con tres momentos clave. El primero, en 1891-1892, cuando el Gobierno Cánovas elaboró el primer proyecto sobre los trabajos de la Comisión de Reformas Sociales. Esta vez, el intervencionismo fue la manzana de la discordia, pues las posiciones encontradas fueron desde los postulados liberales clásicos, reacios a toda intromisión estatal en cuestiones económicas y sociales, pasando por la tutela moderada de los krausistas, hasta la postura pro-intervencionista de conservadores y católicos

[1014] El elenco bibliográfico es abundante, desde monografías surgidas en el marco conmemorativo de la Comisión de Reformas Sociales, como *Studia Historica*, Vol. II, n? 4 (1984), y PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., MAZA ZORRILLA, E., Y OTROS, *La Comisión de Reformas Sociales y la condición obrera en Valladolid (1883-1903)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1985, a los más recientes estados de la cuestión agrupados en *Ayer*, n? 25 (1997), dedicada a "Pobreza, beneficencia y política social".

[1015] Esta síntesis es deudora de MARVAUD, A., *La cuestión social en España*. Ediciones de la Revista de Trabajo, Madrid, 1975, pp. 253-256. MONTERO GARCÍA, F., "La polémica sobre el intervencionismo y la primera legislación obrera en España: 1890-1900 (parte I). El debate académico". *Revista de Trabajo*, n? 59-60 (1980), pp. 121-165; "La polémica sobre el intervencionismo y la primera legislación obrera en España: 1890-1900. 2? Parte: el debate político-parlamentario". *Revista de Trabajo*, n? 61-62 (1981), pp. 57-91; *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*. CSIC, Madrid, 1983, pp. 84-89.

para defenderse del socialismo.

En esa década, las posturas anti-intervencionistas se ven sacudidas por el reformismo europeo (Conferencia de Berlín), la Encíclica Rerum Novarum, las manifestaciones del primero de mayo, el regeneracionismo... que dinamitan las posiciones liberales y favorecen un giro hacia preferencias intervencionistas. Estas circunstancias rodean el segundo proyecto de descanso dominical, a cargo del Gobierno Dato en 1899-1900. Entonces, la fuerza que perdió el choque sobre el intervencionismo la ganó la cuestión religiosa. El clericalismo fue el caballo de batalla de la oposición liberal -más aún de la republicana-, que defendió el descanso semanal sin la necesidad de hacerlo coincidir en domingo, mientras que fue sostenido activamente por sectores católicos, que ya lo reivindican desde sus Congresos de las últimas décadas decimonónicas, formó parte del programa electoral católico y de las exposiciones de asociaciones de dependientes. Aprovechando tal disputa, la patronal se afanó por frenar la Ley del descanso y conseguir excepciones, teniendo de su lado a algunos sectores obreros -sobre todo del sector servicios- que recelan de esta mejora por pensar que rebajaría sus jornales.

Finalmente, la progresiva fuerza de los principios *intervencionista* y *secularizador* facilitan la salida adelante del proyecto Sánchez Guerra de 1903-1904, que distinguía con claridad el fin de descanso del precepto religioso dominical. Concurren los conservadores católicos al bascular hacia posturas secularizadoras y los liberales hacia las intervencionistas, frente a las marginales de liberales anti-intervencionistas y católicos tradicionalistas. Sin embargo, a la promulgación de la Ley siguió la polémica. La controversia giró sobre los límites de la imposición estatal suscitada por los patronos, que valoran insuficientes las excepciones dispuestas. Éstas abarcan los servicios al público de carácter ininterrumpido (comunicaciones terrestres, marítimas, postales, telefónicas, fábricas de gas y electricidad, pompas fúnebres, farmacias..), las industrias que no podrían paralizarse (fábricas de fuego continuo, oficios de conservación y seguridad) y los trabajos cuyo cese entrañase peligro o perjuicio públicos (faenas agrícolas, mercados semanales...). Esta Ley de 3 de marzo de 1904, síntoma de la incipiente inquietud política por las cuestiones laborales, sufriría modificaciones por un Decreto-Ley de 1925 para adaptarse a los convenios internacionales. Entre su promulgación y las remodelaciones de los años veinte, atravesaría por un período tan accidentado en infracciones que superó a los turbulentos debates interseculares de dentro y fuera del Parlamento.

- Actitud patronal ante las tempranas demandas de descanso previas a la Ley

En Castilla, medios gremiales reciben las primeras demandas de descanso antes de 1904. En 1890 los dependientes vallisoletanos ya solicitan a la Cámara de Comercio, sin resultados, cerrar los días feriados salvo en establecimientos de ultramarinos, que abrirían hasta mediodía. Las demandas propiamente de descanso dominical arrancan de los últimos noventa, capitaneadas por la dependencia de ultramarinos y comestibles de Valladolid (1896, 1899, 1900), Palencia (1900, 1901), Ávila (1900, apoyados por el católico *El Diario de Ávila*), León (1901), Zamora (1901, auxiliados por *El Correo de Zamora*, católico), Segovia (1902), Salamanca (1903) y Soria (1903), planteadas ante las Cámaras de Comercio, foros como el movimiento cameral del 98, Círculos Mercantiles y el ministro de la Gobernación.

La actitud patronal ya se dividió en estas primeras horas. A favor del descanso, su mejor expresión la encontramos en Burgos, adonde varios comerciantes cerraban los domingos en 1899, propuestos como ejemplo a seguir por la Cámara de Comercio. Desde la primavera de 1901 el cierre dominical hizo su aparición en León, aunque fue interrumpido por el mercado veraniego de los segadores. En Ávila dependientes y *principales* (jefes) acuerdan el cierre en días determinados. En otras poblaciones se acortó el horario de apertura de los domingos: casi una veintena de jefes palentinos acceden a cerrar a las tres de la tarde; a la una se acordó en Salamanca en 1903; el cierre más decidido fue el realizado desde las doce en Segovia, en 1902, apoyado por cerca del centenar de comerciantes, incluso algunos (Gremio de Plateros y particulares) ya proponen el descanso dominical. Sin embargo, en los meses siguientes la euforia por el cierre se enfrió, a sus partidarios les pudo ver abiertos los establecientos de sus compañeros de oficio.

Estas posturas favorables al descanso o al cierre parcial fueron islotes entre una mayoría irreconciliable con el descanso. Estos sectores reacios organizan la asamblea de la Económica palentina en 1901 contra el descanso; fueron los atrincherados tras *Heraldo de Zamora*, especialmente el Gremio de Salchicheros, que denuncian las coacciones de los dependientes de ultramarinos y tejidos por el cierre y se enfrentan al católico *El Correo de Zamora*, defensor del descanso. En esta provincia se volvió a repetir un hecho constatado en otras: el Gremio de Salchicheros accedió a cerrar a las dos de la tarde siempre que el resto del comercio lo hiciera, que como era de esperar se incumplió. Entre los sectores reacios se encuentran también los comerciantes vallisoletanos que boicotean el descanso dominical a principios de 1901.

La capital del Pisuerga registra los más acalorados debates y enfrentamientos, entre comerciantes y entre éstos y los dependientes. En el Círculo Mercantil, el empate entre partidarios y

contrarios al cierre dominical estuvo azuzado por la radicalidad de los dependientes, que menudean en actitudes de presión obligando a cerrar los comercios a pedradas. Éstas crispan a los comerciantes que las padecen, más aún cuando algunos, sin alcanzar puesto en la comisión solicitada por el gobernador civil, conocen su veredicto favorable al descanso dominical. Responden boicoteando tal resultado, y lo consiguen tras enviar una comisión a entrevistarse con el ministro, S. Moret, avalada por un centenar de firmas y escudándose en su frágil posición de clase media, que les impide prescindir de las ventas a los labradores en domingo[1016]. A partir de entonces, las pretensiones del descanso en Valladolid se rebajan a sólo abrir los domingos hasta las doce del mediodía. Como en el resto de la región, pasó desapercibida la circular de Moret a los gobernadores civiles, en julio de 1902, aconsejando favorecer el descanso. Estas actitudes advertían de la resistencia que encontraría la Ley del Descanso.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

- La oposición al descanso dominical (1904-1923)

La Ley del Descanso Dominical de marzo y su Reglamento de agosto rigen desde septiembre de 1904 en medio de gran resistencia patronal, acompañada de protestas presentadas al alcalde, como presidente de la Junta Local de Reformas Sociales. Los patronos justifican su rechazo porque hacían sus beneficios en domingo, sobre todo los taberneros, a quienes molestó que se permitiera abrir a cafés y casinos, también, porque era una competencia desigual que afectaría más a la ciudad que a los pueblos, y porque el cierre dentro de las mismas ciudades tenía un seguimiento variable. Aún así el tono de la protesta solió ser pacífico en toda la región, siendo en Burgos adonde menos eco alcanza porque el descanso se practica entre el comercio. Fue pacífico porque se confió exageradamente en alcanzar excepciones, incluso por las autoridades. De ahí que las primeras actitudes se limiten a burlar el descanso: aprovechar las circunstancias de ferias, como en Valladolid, adonde además el alcalde descuidó publicar el bando para su cumplimiento, acudir a la picaresca, como las confiterias burgalesas que alegan sin éxito ser restaurantes, las tabernas acogen a sus parroquianos a puerta cerrada, los ventorros de las afueras aprovechan su localización para

[1016] *"No somos de los de abajo, que ejercen su industria en la vía pública, ni de los de arriba ó almacenistas en grande, ó quienes por la entidad importante de sus negocios no les puede importar ni causar perjuicio la clausura de sus establecimientos en la mañana de los días festivos; somos, sí, excelentísimo señor, de esa innumerable clase media que, en lucha constante y diaria, no siempre coronada por el éxito ambicionado, aspira a mejorar las condiciones de su existencia"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Descanso dominical"*, 5-5-1901.

permanecer abiertos y otros se escudan en la tónica general de incumplimiento[1017].

Cuando en lugar de la esperada excepción de la Ley sólo llegan órdenes para su cumplimiento estricto, estallan las actitudes radicales. El Gremio de Taberneros vallisoletano apoyó a los de Santander y Córdoba exhortando a una campaña nacional, amenazó con darse de baja en la contribución y cerrar sus tiendas. Junto con los taberneros, los de ultramarinos, comercio en general y peluqueros fueron los que más protestan contra el descanso. Los taberneros fueron los más peleones, dando lugar en Palencia a que el gobernador civil se retractase de su orden de cierre ante la avalancha de protestas; los trabajos de este Gremio en la primera fila contra el descanso fue estampa común en la región, que motivó el nacimiento de organizaciones como la Asociación Gremial de vinos, comidas y licores de Salamanca en 1907.

Desde entonces, la estrategia del comercio al detalle fue obviar el cumplimiento del descanso acogiéndose a la excepción de mercado dominical, establecida en la R.O. de 14 de febrero de 1905. Consiguen la excepción el comercio salmantino, zamorano y leonés gracias a las gestiones de las Cámaras de Comercio y parlamentarios[1018]. En vano se empeñan el comercio vallisoletano y segoviano. Valladolid estuvo a punto de conseguir la excepción al descanso en 1905 y con la R.O. de 23 de noviembre de 1907, que lo concedió a instancias de la Junta Local de Reformas Sociales, pero las discrepancias en ésta obligan a la superioridad a arbitrar. La peleona dependencia fue un hueso duro que se opuso al reconocimiento del antiguo mercado ya inexistente, de ahí que los comerciantes vuelvan a fracasar en su nuevo intento entre 1909-1914, pese a alegar el decaimiento de las transacciones hacia mercados rurales en perjuicio de la capital. Los informes del

[1017] Al ser denunciado Francisco Polanco, directivo gremial vallisoletano que regentaba un despacho de comestibles en la Plaza de Portugalete, se le impuso una multa de 25 pts. por ser amonestado sin hacer caso, alegando: *"Protesto de la presente denuncia por creerla injusta, primero por no ser cierto que haya cerrado mi establecimiento a las once y catorce minutos, habiéndolo hecho a las once y cuatro minutos, segundo tampoco es cierto haya desobedecido a los guardias municipales que estuvieron en mi establecimiento a las once menos cinco minutos, apelo a su testimonio y tengo otras pruevas (sic) que dirán en los informes certeros que les conteste, diciéndoles que no heran (sic) las once pero que cerraría en seguida que despachase las personas que había dentro de mi establecimiento, cerrando este a las once y cuatro minutos, estos son la verdad de los hechos, también hago presente que el mercado de Portugalete no cumplió con la ley supuesto que no cerró hasta las once y media o algo más"*. Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, *Instituto de Reformas Sociales, 18-12-1904*, Leg. 36, Carpeta 1.

[1018] El comercio salmantino consiguió la excepción en octubre de 1905, gracias a las gestiones del Círculo Mercantil, Cámara de Comercio y las fundamentales del diputado Isidro Pérez de Oliva y de Laureano Iscar. En Zamora, fue reconocido el mercado dominical de la Plaza del Mercado del Trigo desde 1905, aunque definitivamente por R.O. del ministro de la Gobernación de 11-1-1908, gracias a las gestiones del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial y del Gremio de Expendedores de Vino al por menor. El comercio leonés logró la excepción por R.O. de 1 julio de 1910, que reconoció el mercado de los segadores, gracias a los trabajos de la Cámara de Comercio que recabó el apoyo parlamentario de Azcárate.

Ayuntamiento, la Diputación y la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla confirman la decadencia del mercado de cereales que desde 1869 se celebró, primero en el Campillo y después en la calle de la Magaña, en las inmediaciones de la Plaza de Portugalete, y con ello se esfumaron las esperanzas de la Cámara de Comercio, que vuelve a ver denegada la excepción en 1914.

Más aún se desgastan los segovianos en su infructífera lucha por el descanso. Pese a que Ordenanzas y documentación municipales sólo tenían constancia del mercado tradicional en lunes y jueves establecido desde 1845, la Cámara de Comercio y la Sociedad Económica, secundadas por los Gremios de Peluqueros, Comerciantes y de Expendedores de Vino, se apoyan en el celebrado desde hacía quince o veinte años en la Plaza del Azoguejo en domingo, de escasa entidad. Consiguen del Ayuntamiento que rectificara su acuerdo de nueve de septiembre de 1904 y elevase solicitud de excepción a principios de 1905. Esgrimen el perjucio al comercio, al erario público, a los que compran en domingo e, incluso, la utilidad del mercado dominical por abaratar las subsistencias. Pero hasta los propios comerciantes reconocían que estaban forzando la situación, por lo que aconsejan, a través de la Cámara de Comercio, evitar excederse en la hora del cierre dominical -provisionalmente concedido-[1019]. La lucha del comercio segoviano fue inédita en la región: a través de los representantes en Cortes encabezados por el diputado marqués de Cañada Honda y el senador de la Económica, Juan Catalina, envío de sucesivas comisiones del Ayuntamiento y de la Cámara de Comercio a Madrid.. todo inútil, tres años después, el Instituto de Reformas Sociales denegó el reconocimiento del mercado. Aunque la noticia cayó como un jarro de agua fría a principios de 1908, siguen insistiendo: consultas judiciales por el Ayuntamiento, envío de comisiones a Madrid, incluso hasta crean un mercado en domingo desde 1910, a propuesta de la Sociedad Económica. Esta medida entrañó serios roces con el Gobierno, pues el Ayuntamiento hizo caso omiso a que sus competencias en materia de mercado estuvieran de hecho limitadas por la Ley del Descanso Dominical, ni siquiera esperó al visto bueno del Ministerio y del Instituto de Reformas Sociales, y aconsejó abrir las tiendas sin consultar al gobernador civil. Explicar que el Consistorio se convierta en brazo de los intereses de la Cámara y la Económica pasa por contemplar su destacada representación, entre otros los concejales E. Bravo y A. Well por la Cámara y el Círculo Mercantil, F. Santiuste y C. Herrero por la Económica y la Junta Local de Ganaderos. Desde 1911, los partidarios del descanso tuvieron que enfrentarse al recurso interpuesto por los dependientes contra

[1019] *"Merced a gracia más que a la justicia, hemos podido conseguir que se crea existe en Segovia un mercado los domingos y no es cosa de que nos empeñemos en que se demuestre que ni hay ni hubo tal mercado, y los que entienden que es un perjuicio el cierre a la una se vean privados de abrir durante todo el día"*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"El descanso dominical"*, 10-10-1905.

el mercado dominical, por lo que comisionan a Madrid a representantes del Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, Sociedad Económica, Gremio de Harineros, Comisario Regio y parlamentarios. Todo en vano, porque en septiembre de 1913 se confirmó la R.O. denegando el mercado.

También Soria, Palencia, Burgos y Ávila carecen de mercado dominical, pero no trabajan por hacer creer su existencia ni buscan así la excepción. ?Significa esto que se someten a la Ley?, acaso ?el reconocimiento del mercado dominical marcó diferencias entre el comercio de la región? Tenemos que contestar negativamente. En Valladolid se denunció y reconoció el propio alcalde, a la altura de 1914, que toleraba el incumplimiento del descanso por las tiendas de comestibles y vinos para evitar perjuicios al público. En 1909 los dependientes zamoranos, en 1915 los abulenses y salmantinos y, en 1918, los de Segovia y Soria siguen denunciando el incumpliento del descanso. Lo denuncian los gobernadores civiles de León en 1914 -y su alcalde en 1916-, de Palencia y Burgos en 1919, que siguen recordando a golpe de *B.O.P* el obligatorio cumplimiento del descanso e imponiendo multas -a las tabernas, sobre todo-; también lo denunció el fiscal eclesiástico de Valladolid en 1918. Estas denuncias muestran a las claras la quimera del descanso dominical.

De este panorama podríamos deducir que los patronos consiguen boicotear la Ley y mantener intacta su autoridad de patrono de *derecho divino*, pero dicho así sería reducir al simplismo una realidad más compleja. Las posiciones minoritarias de patronos receptivos al descanso en los debates previos a la Ley tuvieron su continuidad hasta en los focos más reacios, como demuestra la fractura de las filas patronales en la Cámara de Comercio segoviana, en 1904, pues algunos descartan perjucios de cumplirse el descanso por todos. En este sentido trabajan las quejas por competencia injusta en demanda al Instituto y Juntas Locales de Reformas Sociales, gobernadores civiles y alcaldes, de velar por la observancia del descanso en ciudades y pueblos, elevadas por las Cámaras de Comercio de toda la región desde 1908, por Gremios, como los de Ultramarinos de Soria y Ávila, porque en algunos establecimientos de bebidas se despachan sus artículos, por los cerca de cuarenta jefes salmantinos que ya en 1905 solicitan al gobernador civil respetar el descanso... Tampoco el incumplimiento fue siempre generalizado. Al menos desde los años inmediatos a la Gran Guerra empieza a reconocerse que el descanso se cumple mejor, aunque sigan en rebeldía aquellos que hacían sus beneficios en domingo, las tabernas. Y en su empeño les iba el negocio, de ahí que, por poner un ejemplo, los leoneses hagan caso omiso cuando la Cámara de Comercio les denunció en 1916 ante la Junta Local de Reformas Sociales, por su picaresca de despachar con *"puertas excusadas",* y otro tanto cuando les alertó en 1921 sobre la existencia de un

expediente.

La Ley del Descanso contribuyó a erosionar los comportamientos de patrono de *derecho divino*, como prueban los episodios abulense y salmantino. La conflictividad estalló en Ávila en 1915 cuando, cayendo en domingo el 25 de julio y el 15 de agosto, los comerciantes abren sin autorización, obligándoles a cerrar la denuncia y acciones de fuerza de los dependientes. Este enfrentamiento sacó a la luz discursos patronales anclados en la autoridad: el patrono les proporciona *"el sustento"* y debieran estar *"agradecidos y sumisos a los patronos"*, rechazados por la Asociación de Dependientes, que esgrime que se ganan su sueldo y exige respetar sus derechos[1020]. El interés de los comerciantes por abrir los días de Santiago, la Asunción y Santa Teresa, coincidentes en domingo, les obligó a descartar medidas de fuerza por la más efectiva de llegar a un convenio con los dependientes en 1916.

Otro tanto sucedió en Salamanca. Desde 1904, muy enconadas fueron las posiciones sobre el descanso dominical entre comerciantes y dependientes, que actúan desde su Sociedad y los domingos salían a la Plaza Mayor a *"dar unos paseos"* para más presión. Estas circunstancias hacen barajar a los patronos concesiones compensatorias si los dependientes renuncian a disfrutar del descanso, quienes aprovechan para extender las negociaciones a los horarios, que eran hasta las cuatro y cinco de la tarde en festivos, y se prolongan hasta avanzadas horas los laborables. De este modo, jefes y dependientes llegan al común acuerdo sobre jornada y días de asueto[1021]. Estas bases representan un avance en su reconocimiento mutuo, pues entre las causas de ruptura del acuerdo figuró la cláusula de oponerse los jefes al asociacionismo de sus dependientes. Ahora bien, difícilmente los comerciantes se despojarían de sus comportamientos de patrono de *derecho divino* de la noche a la mañana, y así lo demostró la nulidad del pacto, sólo firmado por pocos jefes que, además, incumplen lo acordado tras conocer la R.O. de excepción del descanso en Salamanca.

Si en tal pacto los dependientes renunciaron al descanso en domingo hasta que la ley arraigase entre la opinión pública, emprenden una tenaz lucha conocida la excepción y el incumplimiento del pacto. Esta lucha rompió las filas patronales, porque almacenistas y libreros eran favorables al descanso dominical, también los de ultramarinos y confiterías a quienes la Ley permitió

[1020] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"A la Cámara de Comercio. Una exposición"*, 7-8-1915 y *"Los dependientes de comercio"*, 10-8-1915.

[1021] Acordaron el cierre a la una en festivos y a las dos en domingos. Los laborables a las ocho (en invierno) y nueve (en verano). Seis días de descanso (año nuevo, Jueves Santo, La Asunción, San Juan de Sahagún patrón de Salamanca, el Corpus y Navidad) y restituir el trabajo del medio día del domingo por otro de asueto a la semana, a establecer por los jefes.

abrir durante ciertas horas, mientras que el resto del comercio y la industria se alineó contra el descanso, organizándose en el Sindicato de Comerciantes e Industriales. Paradójicamente, y al aferrarse al descanso, estos sectores más reacios caen en concesiones. Ante la Ley de Jornada Mercantil de 1918, estableciendo el derecho de la dependencia a descansar seis horas, en aras de conservar el mercado dominical compensan a los dependientes, que consiguen cuatro días más de descanso -que ahora pasan a 12- y adelantar el cierre a la una de la tarde en domingos y festivos. Además, las movilizaciones de la dependencia y la legislación laboral erosionan sus comportamientos de *derecho divino*. Así lo ponen de manifiesto el cierre total del último domingo de marzo de 1919, resultado del contagio de los comerciantes partidarios del cierre y de la invitación del gobernador, y, sobre todo, el fallo de la Junta Local de Reformas Sociales, a finales de 1922, que emplazó a patronos y dependientes a fijar el día de descanso por trabajar en domingo, so pena de señalarlo aquélla por su cuenta.

También la legislación laboral derrotó a los patronos zamoranos. Pese a la resistencia de la Cámara de Comercio y del Círculo Mercantil en la información abierta por el gobernador en 1920, a solicitud de los dependientes que exigen suprimir el mercado en domingo, y pese a contar con el respaldo municipal, aprovechando la condición de concejal del presidente del Círculo Mercantil y de varios industriales, la autoridad superior resolvió en favor de la dependencia con la R.O. de 31-10-1921, que derogó la que en 1908 reconoció su mercado dominical.

Así pues, cabe concluir que la patronal castellana también trató de escamotear el cumplimiento del descanso dominical, tónica general en nuestro país y en los de nuestro entorno[1022]. Pero estos ramalazos de patrono de *derecho divino* fueron limados con el tiempo: por la fuerza de la legislación laboral, la lucha de la peleona dependencia y la propia ruptura de las filas patronales, abriéndose en éstas la brecha entre quienes el descanso ni incomodó ni amenazó sus negocios. También la legislación en materia de jornada limó tales comportamientos.

6.3.2.2. La reducción de la jornada

[1022] Así lo ha visto NIELFA CRISTÓBAL, G., *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*. Ministerio de Trabajo, Madrid, 1985, pp. 186-187. HAUPT, H.G., "Les petits commerçants et la politique sociale. Étude sur l'application du repos hebdomadaire en France et en Allemagne avant 1914". VV.AA., *Proletarische Lebenslagen und Sozialpolitik*. Universidad, Bremen, 1985, pp. 497-527. MAYER, N., *La boutique*.., subraya la creación en Francia de la Federación de Comerciantes Minoristas en 1906 para luchar contra el descanso.

A la altura de 1914, las multas por incumplir la Ley del trabajo de mujeres y niños, arranque de nuestra legislación laboral, reflejan la fuerza de las actitudes patronales de *derecho divino*. Más vivas aún se demuestran frente a los intentos de reducir la jornada, viniese reivindicada por los obreros o planteada por el Estado.

Es sabido que los socialistas reivindican las ocho horas en todos los primero de mayo desde 1890, además de en algunas huelgas, como la de albañiles vallisoletanos de 1891. También la dependencia inició una larga lucha por acortar la jornada mercantil; a principios de siglo, sus horarios superan las doce horas en invierno y las catorce en verano. Sin éxito, la dependencia intentó valerse de las clases nocturnas impartidas por las Cámaras de Comercio para que el cierre de invierno se efectuase a las ocho de la tarde y, entre 1912-1918, organizados los dependientes en toda la región, hacen llegar su demanda de reducir la jornada a las Cámaras. La actitud de éstas es reveladora de su compromiso con el brazo patronal, pues rechazan inmiscuirse entre dependencia y jefes, conformándose únicamente en comunicarlo a comerciantes e industriales, que éstos dejan caer en el vacío; incluso, la Cámara de Comercio de Segovia informó a favor de mantener la jornada.

El flash regional subraya la resistencia patronal. Sólo el planteamiento de acortar la jornada o cerrar en invierno a las ocho, planteada por la dependencia palentina en 1914, produjo la oposición patronal, mayor cuando la dependencia vallisoletana solicitó la jornada de ocho horas en 1913. Indicativos son los acuerdos firmados por los jefes con la dependencia, bien obligados a conceder mejoras por disfrutar del mercado dominical, como fue el caso pionero de Salamanca, bien por frenar a una luchadora dependencia: jornadas de diez horas y media y once horas y media, en invierno, y de trece horas en verano a la altura de 1917, que en la práctica se violan con la picaresca de vender a puerta cerrada, con prolongar los horarios durante la semana de Reyes en las tiendas de juguetes, en las pastelerías durante todo el año y cerrar media hora más tarde los sábados y vísperas de festivos. Indicativos de la resistencia patronal son, también, que si los patronos aceptan la reivindicación de que el último turno para comer fuese a las dos de la tarde, se niegan a dar más de hora y media para tal fin, incluso, que órdenes provinientes de medios patronales se desobedecieran, como el acuerdo del Círculo Mercantil de Zamora de cerrar a las nueve en 1918, dando lugar a reacciones de presión por parte de los dependientes.

Ante la resistencia patronal apenas hizo mella la Ley de Jornada Mercantil de 4 de julio de 1918, que la fijó en diez horas. Obligó a establecer en los pactos una y dos horas para comer, respectivamente, en invierno (once horas) y verano (doce horas), pero sin cerrar los establecimientos, resquicio para su incumplimiento. Por contra, mayor impacto tienen en la región

los efectos de la huelga de la Canadiense en pro de las ocho horas, petición abanderada en Castilla por el ramo de la construcción. Desde marzo de 1919 se desencadenan las huelgas de carpinteros y ebanistas en León y del subsector de la construcción de Salamanca, que consiguen la jornada de las ocho horas y mejoras salariales. Publicado el R.D. de 3 de abril de 1919, de las ocho horas, también lo consiguió el ramo en Burgos y Valladolid, tras negociar, y el de León, so pena de amenazar con la huelga, resistiendo pequeñas contratas y la *Sociedad León Industrial*, que sufren la huelga. En los meses siguientes a publicarse el R.D. de abril se generalizó en la región la solicitud de las ocho horas desde los carreteros salmantinos a las minas de León y Burgos, pasando por los cargadores de la estación de Valladolid... dando cuenta de la resistencia patronal, manifiesta en episodios radicales que alcanzan hasta a núcleos rurales, como los de Medina del Campo, adonde sólo el ramo de la construcción disfrutó de las ocho horas, y en cuya oposición se fortaleció la Asociación Patronal de resistencia, y de Santa María del Páramo (León), con el boicot de la patronal de curtidos al Centro Obrero como respuesta[1023].

También se resistió el comercio ante el R.D. de 3 abril que generalizaría las ocho horas desde octubre de 1919, salvo en los casos informados negativamente por las Juntas Locales de Reformas Sociales. En la región las excepciones apuntan a pastores, vaquerías, lecherías, farmacias, camareros, el trabajo temporal de agrícolas y hortelanos entre junio y septiembre, personal técnico de azucareras y cerveceras. Las entidades agrarias (Federación Católico-Agraria de Valladolid y Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, sobre todo) justifican con éxito las exigencias de los ritmos de trabajo del campo. Por contra, el comercio e industria fracasan en conseguir la excepción, pese a la lluvia de peticiones de los de toda la región, provinientes de las Asociaciones Patronales del Comercio, surgidas en Medina del Campo, Ávila y Burgos sin otro norte que luchar contra su aplicación, de Cámaras de Comercio, Círculos y gremios.. que se desgastan en informes a las Juntas Locales de Reformas Sociales. Les alentó la R.O. de 19 de septiembre de 1919, que abrió el portillo a la buscada excepción, que justifican por la menor dureza del trabajo mercantil y por subir los precios al encarecerse la mano de obra. Paradójicamente, ahora reclamaban la Ley de Jornada Mercantil, que en su día trataron de eludir[1024].

[1023] Los patronos convinieron en la siguiente base: *"No reconocer el Centro obrero. En caso de que el Centro no desaparezca, comprometerse todos a no admitir a su servicio a ningún asociado y los que se tengan despedirlos, dándoles un plazo de 8 días para poder darse de baja en la Asociación. Comprometerse todos a no prestar ayuda ni favor de ninguna especie a ningún asociado mientras persista la Asociación"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Problemas sociales"*, 20-10-1919.

[1024] Estampa general como apunta REY REGUILLO, F., *Propietarios y patronos...*, pg. 364.

Se resistieron con medidas de presión, bien sumándose a través de las Cámaras de Comercio a la convocatoria nacional de Madrid, contra las ocho horas y en defensa de las diez de la Ley de Jornada Mercantil, bien demostrando su capacidad de cohesión, como evidenció Defensa Mercantil Patronal de Burgos y, sobre todo, el espectacular cierre de filas en la capital del Pisuerga. En ésta, y coincidiendo con la entrada en vigor de las ocho horas, cerró el comercio en señal de protesta a iniciativa del Círculo Mercantil, Cámara de Comercio, Asociación de Expendedores de Comestibles, Sociedad Patronal de Artes Gráficas y similares, Asociación de Patronos Sastres, Gremios (vendedores de tejidos por mayor y menor, ferretería y similares, carnes saladas, calzado, drogas, quincalla, mercería, coloniales, camisas y corbatas, paños por mayor, relojerías, joyerías, platerías, ópticos, bazares quirúrgicos y confiteros) y Federación de Patronos de Castilla la Vieja.

Intentan frenar la disposición aprovechando que el Instituto de Reformas Sociales seguía estudiando alegaciones. Pero, ya todo apuntaba a perder el hábito de mantener los comercios abiertos durante doce horas, siendo sintomático, desde finales de 1919, que algunas Juntas Locales de Reformas Sociales de la región prohíban la apertura de comercios y la venta ambulante durante la comida. La Gaceta de 16 de enero de 1920, obligando al comercio e industria a cumplir las ocho horas, desarmó el discurso opositor de las organizaciones patronales, que aconsejan cumplir la jornada de ocho horas haciéndola compatible con horarios de doce horas, pues se amparan en la vigencia de la Ley y Reglamento de la Jornada Mercantil. De ahí que los gremios se dividan entre los que optan por cerrar a mediodía, más extendido en Valladolid y León, y aquellos que los mantienen abiertos ininterrumpidamente, aunque con turnos respetuosos con las ocho horas, predominante en Salamanca y Burgos. La tónica general fue observar la ley aunque a la fuerza, por ello no faltan las multas por incumplimiento ni su reclamación por los dependientes mediante la huelga, todavía a la altura de 1923.

Otro tanto sucedió al prohibirse el trabajo nocturno a principios de abril de 1919, cuando la legislación española se adecuó a las directrices de la OIT. Protestado por los patronos panaderos, fue papel mojado como demuestran las huelgas de obreros panaderos burgaleses y leoneses, en junio y diciembre de 1919, para conseguir el cumplimiento de los decretos de abril de supresión del trabajo nocturno y ocho horas. Ambas leyes todavía se eluden en algunas panaderías leonesas en 1920, otro tanto delatan las huelgas de 1922 en las de Valladolid y Segovia, en ésta hasta fueron despedidos los solicitantes de las ocho horas, sin olvidar las multas que alcanzan a los panaderos salmantinos por faltar también a las ocho horas. La resistencia patronal se evidencia aún más cuando registramos casos, a la altura de 1920, como el de las fábricas químicas de León, adonde se plantean

con éxito no sólo las ocho horas, sino también el descanso dominical, incluso, que por el incumplimiento de ambas llamara la atención la Junta Local de Reformas Sociales abulense al Gremio de Barberos. Muy laxo fue el respeto de otras medidas como el R.D. de 11 de marzo de 1919 de retiro obrero obligatorio, pues las organizaciones patronales dejan en libertad a sus socios para cotizar o no en la caja colaboradora.

Los patronos entran muy forzados a la legislación laboral y así consta hasta en los informes de las Cámaras de Comercio. En los primeros años veinte, la Cámara de Segovia rechazó el retiro obrero obligatorio alegando costes económicos, y la de Valladolid solicitó la revisión del R.D. de las ocho horas. Es perceptible también en sus ausencias reiteradas de las Juntas Locales de Reformas Sociales. Síntomas todos ellos de un tiempo de transición de actitudes de patrono de *derecho divino* hacia otras de cultura *empresarial*, y en este proceso fueron claves la legislación laboral y el movimiento obrero, de los que cabe hacer más que una lectura en términos obreristas, pues contribuyen también a erosionar comportamientos propios de la *cultura patronal patrimonial*.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

7. La compleja normalización de la posguerra

Fue un tiempo en que los intereses del campo, industriales y mercantiles castellanos rozan de continuo con el Gobierno, pues desaprueban su política económica. Los cerealistas que, desde la reforma arancelaria de 1906, advierten la merma de la hegemonía agraria en la política económica, más aún la sienten en la posguera en sus aspiraciones cruciales (política triguera, Aranceles y Catastro). La *burguesía harinera* pasó de renegar de las tasas a un mercado libre que depreció sus productos. La política de subsistencias y el caos ferroviario trenzan el malestar, sin discontinuidad de categorías industriales y mercantiles, desembocando en nuevas citas de contestación al Gobierno que en la memoria patronal evocan las del *98*, aunque fueron bien distintas.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

7.1 La percepción de quiebra de la *hegemonía agraria*. Régimen de trigos, Aranceles y Catastro

7.1.1 De la rebeldía de negociantes y harineros al *"¡que are el Gobierno!"*. Política de tasas y mercado libre

7.1.1.1 El malestar por el régimen intervencionista de trigos y harinas

Entre 1919-1920 el Gobierno dulcificó su intervencionismo de trigos y harinas, que pareció insuficiente a trigueros, harineros y negociantes de la región, pues con los del resto del país se revuelven por la libertad de comercio.

Con la R.O. de 4 de enero de 1919, el Ministerio de Abastecimientos se aproximó a las demandas agrarias -eliminar la tasa o fijarla en 50 pts.-, pues elevó la tasa de 44 a 48 pts. Qm sobre vagón o en fábrica, aunque mantuvo las incautaciones en 44 pts. por la R.O. de 11 de abril de 1918. Les protegió de las maniobras de los sindicatos harineros con las R.O. de 11 de enero de 1919, aumentando la demanda de trigos al ampliar el área de abastecimiento de cada sindicato -y autorizando a formarse dentro de la región los de Ávila, León, Segovia y Soria-, y la de 22 de enero de 1919, permitiéndoles ofertar sus trigos al Ministerio de Abastecimientos, que a su vez los ofrecería a los sindicatos harineros, del mismo modo que éstos acudirían al ministro cuando encontraran dificultades para adquirir el trigo.

Es fácil colegir que estos decretos incomodan a los negociantes, pues el Gobierno siguió sin contemplar sus intereses. Además, parece que el sindicato harinero, adonde se refugian por la política intervencionista, ya no les sirve como quisieran, pues los agricultores supieron esquivar sus tretas[1025]. En su rebeldía contra la política intervencionista, los negociantes aprovechan un extraño escándalo que envolvió al ministro de Abastecimientos Argente, que descubrió *El Sol* y, sintomáticamente, publica como primicia *El Norte*. La información se refería a un presunto acuerdo del ministro con los fabricantes de harinas de Barcelona, comprometiéndose a entregarles mensualmente 20.000 tn. de trigo, nacional o extranjero, a precio inferior de 44 pts. Qm y autorizándoles a exportar harinas fuera de su provincia, una vez asegurado el abastecimiento[1026]. Ni siquiera hubo tal acuerdo, como reconoció el ministro le hicieron tal propuesta pero nada se firmó sin aprobarlo el Consejo de Ministros. Este incidente, lejos de preocupar a los grandes trigueros y negociantes castellanos, fue pretexto para repetir su intentona de un año antes: vuelven a protagonizar las sesiones parlamentarias Matesanz, Zorita (primer mayor contribuyente por Tordesillas con 1.980,50 pts. en 1922), Rafael Gasset... reproducen el frente parlamentario e

[1025] Es clarísima la postura del colectivo negociante cuando defiende sus intereses a través de la prensa. Antonio Allué, gerente de *La Industria Harinera Castellana*, órgano de la Asociación de Fabricantes de Harinas, director de *El Norte* y reputado comisionista de trigos, carga las tintas sobre el agricultor: *"..Aquí en Castilla, y en general en España, es muy corriente que el labrador no venda sus trigos mientras no necesita dinero; hay -aunque parezca raro en este siglo- agricultores modestos que desconfían de tener el dinero colocado y prefieren tenerlo en grano sin producir nada y perjudicando, desde luego, sus intereses, quieto el trigo en sus paneras, y van deshaciéndose de las fanegas justas que precisan realizar para atender a sus necesidades; y como éstas las tienen cubiertas por los buenos precios alcanzados en los productos en general, desde la lana hasta la paja, pasando por los granos de pienso, resulta que es corriente la pereza a ceder el candeal que es el dinero más amado por ellos... Y en cuanto a evitar el acaparamiento, hay que tener en cuenta que acaparadores grandes no los hay; hay intermediarios que efectivamente contribuyen a la elevación de los precios, pero ya se vio al ponerse en práctica las disposiciones de Ventosa que éstos eran insustituibles, y que acaparadores, especuladores o almacenistas, cambiaron el nombre y se llamaron delegados de los sindicatos.. No; no son los acaparadores los que han producido las alzas..sino los propios productores que se retraen a ceder; que no venden y al verse precisados a comprar, los fabricantes pagan caro, y el intermediario que no recibe trigo, se ve forzado a pagar en alza, y la subida es inmediata. Pero si los agricultores estuvieran como estaban antes de la guerra de necesitados, en ese caso el trigo ya se hubiera vendido la mayoría, y no esperarían tranquilamente como ahora a ver si mejoran los precios. Hay que conocer el carácter de los labradores en pequeño; hay que tener en cuenta el natural espíritu de rebeldía, pues quiere su libertad para hacer de sus productos lo que quieran, y como el coste de producción se les ha encarecido, procuran vender a precios más altos, cuya aspiración, a veces, fracasa..". LA INDUSTRIA HARINERA CASTELLANA*, cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El abastecimiento del trigo"*, 16-1-1919. Carga también contra los sindicatos harineros, argumentando contra la R.O. de 22 de enero en *"Sobre la venta del trigo"*, 23-1-1919: *"Dice en el preámbulo, que es para dar facilidades a los agricultores que deseen enajenar sus cosechas de trigo. El propósito no lo logra porque lo que hace es establecer unos trámites más. Si de verdad quiere dar facilidades, suprima los Sindicatos de compras, el monopolio más absurdo, tiránico y deprimente que se ha establecido jamás y se habrá librado además de un problema grave"*.

[1026] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del trigo. Un pacto entre los harineros catalanes y el Ministro de Abastecimientos"*, 30-1-1919.

intentan solapar sus intereses, de grandes propietarios y negociantes, bajo la condición genérica de *agricultor*. El objetivo, lejos de abundar en el presunto escándalo, fue presentar un documento cuyo eje era la inmediata suspensión de los sindicatos harineros, además de otros asuntos: fletes baratos para abonos, tasa del hierro, carbón y combustibles de la maquinaria agrícola, tarifas reducidas en transportes de cereales y margen diferencial entre el trigo y el pan por debajo de las 11 pts., demanda ésta que entrañó roces con los harineros.

No consiguen que Argente suprimiera los sindicatos harineros por temor al encarecimiento del pan y denunció en *El Liberal*, según reveladoras palabras de Matesanz *"que defendían los intereses privados de los grandes productores y acaparadores de trigo, cuando eran los únicos explotados los primeros, y los únicos suprimidos los comerciantes de trigos que legítimamente debían ejercer su industria"*[1027]. De sus palabras se intuye que el ministro levantó ampollas entre los parlamentarios negociantes trigueros, que dispuestos a llevar una proposición incidental contra los sindicatos harineros y pedir explicaciones por sus afirmaciones logran una crisis parcial, resuelta con dimitir Argente y sustituirle Leonardo Rodríguez, pero sin conseguir cambiar la política. Los sindicatos continúan funcionando, incluso, las medidas del nuevo ministro de Abastecimientos, que Romanones reclutó de las filas conservadoras, disgustan a aquéllos y a los harineros, pues su R.O. de 8 de marzo de 1919 prohibió a los sindicatos harineros de las provincias productoras -así clasificadas las de la región salvo León y Santander- abastecerse de trigos fuera de ellas, mientras que en éstas podrían suministrarse los sindicatos de otras provincias. Esta medida buscaba acabar con la competencia entre acaparadores de trigo, que cabe recordar se localizan entre los delegados de los sindicatos, y equilibrar el aprovisionamiento de los mercados consumidores.

La protesta de los harineros quedó en ciertas amenazas. Apenas conocida tal R.O., el sindicato de Palencia ofreció al gobernador y al ministro de Abastecimientos sus fábricas y la dirección del sindicato, achacando la complejidad de adquirir trigo en 250 Ayuntamientos; los harineros salmantinos casi paralizan la fabricación.. Pero el silencio de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla hace pensar que la R.O. no les agobió. Menos aún protestan las asociaciones agrarias salvo en Burgos, porque la R.O. excluyó de su mercado a Vizcaya, Guipúzcoa y Alicante; y los agrarios parece que supieron mantener su regateo, a juzgar por las continuas demandas de trigo por el sindicato harinero de Valladolid. Más tocados en sus beneficios estuvieron los negociantes, pues los diputados trigueros fueron los únicos que protestan, sin éxito, ante el contrato

[1027] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del trigo. Supresión de los sindicatos harineros"*, 19-2-1919.

del ministro para abastecer con grano extranjero a los fabricantes barceloneses, arreciando *El Norte* en su campaña por suprimir el Ministerio de Abastecimientos y por la libertad de comercio.

El giro en la política triguera tuvo efecto cuando los sindicatos de centros productores, como Palencia, tuvieron dificultades para adquirir trigos, motivando la R.O. de 9 de abril de 1919, que volvió a permitir a los sindicatos de zonas productoras ampliar su radio de compras y, como novedad, tuvo en cuenta por primera vez los intereses de los negociantes, pues sanciona la práctica de los sindicatos harineros de nombrar sus delegados para adquirir trigos entre los que no fueran fabricantes. Puso así de relieve que medios oficiales conocían las irregularidades; otro tanto, al intentar su articulado controlar los beneficios de agrarios y harineros, pues prohibió a los sindicatos harineros pagar el trigo por encima de las 48 pts. y dificultar el aprovisionamiento de otros sindicatos, so pena de impedirles la salida de sus harinas hacia otras provincias.

La ausencia de protestas revela la acogida de la R.O. entre agricultores, fabricantes y negociantes. Su cumplimiento dejó mucho que desear, como demuestra que hasta la Junta de Subsistencias de un centro productor como Palencia fijase la tasa en 50 pts., sin abandonar por ello los agricultores sus aspiraciones de libre comercio y supresión de sindicatos harineros, que suelen elevar en informes y coincidiendo con la fiesta de la agricultura de San Isidro (Sindicatos Agrícolas Regional de Castrojeriz, Católico de Encinas de Esgueva, mitin agrario de Mucientes, Cámara Agrícola de Burgos..) lo mismo que las asociaciones nacionales (Asociación de Agricultores de España y Confederación Católico-Agraria). Conclusiones similares se desprenden de los informes solicitados por el ministro de Abastecimientos a los sindicatos harineros: son partidarios de eliminar los sindicatos y permitir la libre circulación, aunque no les incomoda seguir con la tasa del trigo, siempre que estuviera fijada por las asociaciones agrícolas y mantuviera el margen de 12 pts. para las harinas.

Apoyándose en este cierto conformismo de los productores, que manifiestan su oposición pero no lanzan una campaña demoledora contra el intervencionismo, y temiendo el caos del abastecimiento, el Gobierno lo mantuvo. No obstante, alivió a la opinión generalizada contra la política triguera con medidas como la R.O. de 16 de junio de 1919, que remodeló lo dispuesto por la de 31 de mayo de 1918, permitiendo ahora levantar las cosechas y sólo entregar declaraciones juradas de trigo, cebada, habas, lentejas, avena, centeno, maíz, judías y garbanzos todos los primeros 8 de cada mes, hasta terminar la recolección, y su libre tráfico, salvo del trigo y exceptuando los envíos a provincias fronterizas. El Ministerio fue sensible a protestas como las de los agricultores abulenses contra los manejos de los harineros, que reúnen en Ávila a representantes

de 189 pueblos a finales de junio de 1919, que respaldados por los representantes en Cortes (Amat, de Gregorio, Ortuño y Sánchez Albornoz) demandan obligar al sindicato harinero de Madrid cumplir su compromiso de adquirir trigos en Ávila y la venta libre de trigos[1028].

Este caso y otros similares, junto con los informes y peticiones llegados al Gobierno, propician el R.D. de 14 de agosto de 1919. Con esta medida nacía un régimen de adquisición del trigo que por primera vez contempla al consumidor, sustituyendo los sindicatos harineros por comisiones de compra, integradas por éstos, dos representantes de la Cámara Agrícola provincial -de ahí la salida adelante del Decreto de creación de Cámaras Agrícolas- y dos consumidores de las Juntas de Subsistencias. Su articulado combinó la defensa de intereses (el Ministerio auxiliaría a los tenedores de trigo con dificultades para vender) con el control de beneficios (penaliza la venta del trigo por encima de las 48 pts. Qm, mantiene su incautación en 44 pts. de negarse a cederlo y anima la denuncia de harinas fraudulentas). Alteró ligeramente los beneficios en favor del labrador, pues fija la tasa en granero -en lugar de en fábrica o vagón-, pero redobló el intervencionismo: declaraciones juradas de cosechas, libro de entrada de trigos y salida de harinas en las fábricas, entregar factura de las ventas so pena de multa, dar cuenta diaria a la Junta Provincial de Subsistencias de las cantidades de trigo y harina de las fábricas -en todo momento sujetas a inspección-, trigos y harinas circularán con guías y prohíbe a las provincias productoras, hasta mediados de noviembre, adquirir el trigo fuera de ellas.

Pese a que la *burguesía harinera* castellana sufre una vuelta de tuerca en la burocratización de sus movimientos y control de beneficios, no organiza campaña alguna ni su oposición fue notoria. En medios agrarios, sólo la Federación Católica de Segovia censuró, públicamente, la menor presencia agraria en las comisiones de compras y sus sanciones desiguales respecto de los harineros. Mayor fue el descontento de éstos. Los castellanos acuden a la asamblea nacional de Madrid, que desestimó el margen molturador de 12 pts. solicitando establecerlo entre las 11 y 16,38 pts., según variasen los trigos entre 44 y 60 pts. Esta propuesta y su solicitud de condonarles las multas reflejan, a las claras, que la realidad del mercado no se compadecía con lo legislado. También rechazan la fórmula de comisiones de compras, alegando que su excesivo número de individuos ralentiza las operaciones -léase, porque consumidores y agrarios fiscalizarían sus actuaciones-, y

[1028] De las tensas relaciones entre trigueros y harineros da cuenta que uno de los acuerdos de la asamblea agraria fuera: *"Poner en conocimento de los delegados del Sindicato de Madrid en esta provincia el profundo disgusto con que los labradores ven se hayan prestado a ser instrumento del despojo de que son objeto, y que en legítima defensa de sus intereses se ven en la necesidad de notificarles que si en el término de veinticuatro horas no renuncian irrevocablemente a sus cargos, tendrán el sentimiento de romper con ello toda relación para lo sucesivo"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Acuerdos de una asamblea"*, 2-7-1919.

porque atenta contra el negocio harinero obligarle a pagar el trigo al contado. Sí se atreven harineros, trigueros y negociantes a reclamar mayores cuotas de beneficio. Los harineros proponen que el Estado adquiriese trigos y los distribuya entre los fabricantes, fórmula que les garantizaría el bajo precio del grano. En cambio, grandes trigueros y negociantes, a través de *El Norte*, vuelven a manifestarse por sustituir la política de subvencionar el precio del grano extranjero por la francesa, de tasa alta del trigo[1029].

Lo que sucedió fue que, sin desgastarse en protestar, a la *burguesía harinera* castellana le dio más juego no acatar la ley. El caso más notorio fue la dimisión de la recién nacida comisión de compra de Valladolid. Su presidente, el diputado provincial Justo González, directivo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y los harineros García Lomas, herederos del conde de Añorga y Guerra alegan que la tasa escasamente remuneradora obligaría a medidas coercitivas, que alejarían a los productores del mercado y llevarían al cierre de fábricas. Igualmente, y pese a su sigilo, fue conocido que los negociantes salmantinos gestionan de las autoridades locales exportar fuera de la provincia, comprometiéndose a dejar un 10% para abastecer a la capital, y que los harineros vallisoletanos lo consiguen a cambio de pagar 5 pts. en saco. Ésta debió ser tónica general; incluso, la Diputación zamorana ofreció su apoyo a los pueblos en caso de incautaciones.

Pero el Gobierno cerró los ojos: sancionó el intervencionismo con una nueva R.O. a mediados de abril de 1920, de idénticos resultados. Pero ya debió hacer mella en medios oficiales su incumplimiento, como denota la R.O. de 27 de julio de 1920 del ministro de Fomento, el datista abulense Emilio Ortuño, quien trató de acercarse a la realidad del mercado. Con la R.O. de julio, ofreció un convenio de compra de trigo por dos años al precio de 56 pts. Qm en granero y abonos a buen precio; el salto desde las 48 pts. Qm es notorio, lo mismo que el del margen molturador, ahora fijado en 72 pts. Qm. Con todo, esta R.O. actualizó más las cotizaciones del trigo que las de la harina, como prueba que en Valladolid la suscripción popular sufrague las 20 pts. de diferencia entre las 70, que pagan los panaderos, y las 90 pts. Qm a que venden los harineros. Ahora bien, se

[1029] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Trigo, harina y pan. Alrededor del nuevo régimen"*, 23-8-1919 y *"Problemas nacionales. Trigo, harina y pan"*, 25-8-1919. Estas posiciones se mantuvieron mientras duró el régimen intervencionista, como pone de relieve la carta enviada al presidente del Consejo y ministro de Fomento por Julio Pimentel, gran propietario, directivo de la Cámara Agrícola y diputado por Valladolid: *"Teneis, señores ministros, obligación de cambiar de rumbo, estimulando la producción, en vez de perseguirla de hecho, como hasta aquí, pero ya a estas alturas, nuestras aspiraciones son mucho más modestas, porque de tal manera hemos perdido la fe en ofrecimientos incumplidos, y tantas zozobras suele proporcionarnos la lectura de la Gaceta Oficial, que hoy nos limitamos a rogaros no coartéis nuestros anhelos de progreso agrícola; y que, al menos por ahora, reduzcáis vuestra acción a facilitarnos transportes y a vigilar bien las fronteras, para que no salga de España nuestro trigo, pues conviene recordar que la tasa de este cereal es en Francia de 100 francos los 100 kilos"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El régimen de trigos y harinas"*, 21-7-1920.

trató de una actualización del precio del trigo que envolvía dar cuenta de la superficie sembrada.

Esta R.O. marca un punto de inflexión, precipitador entre julio y septiembre de la liquidación del régimen intervencionista. Al margen de que la R.O. revalidara el control burocrático y el intervencionismo asfixiante, ocurrió que hasta fue poco atractiva para los agricultores, que temen miras fiscales en las relaciones de superficie sembrada, desconfían del difícil cumplimiento de facilitar abonos a buen precio y, además, porque sus trigos podrían cotizar por encima del precio ofertado por el Gobierno.

Esta vez, en plena recolección de 1920, el cansancio por la política intervencionista se tradujo en un pulular de protestas (Sociedad de Labradores y Ayuntamiento de Palencia; Diputaciones de Burgos, Valladolid, Palencia, Zamora y Soria, ésta convocó a reunión de la provincia a través de los alcaldes; Cámara Agrícola vallisoletana; asamblea de agricultores de la Liga y Cámara Agrícola salmantinas; Cámara de Comercio y Ayuntamiento de Burgos; asambleas de pueblos burgaleses en Roa, de sorianos en Monteagudo de las Vicarías y Gómara), que amenazan con reducir la superficie sembrada, alentados por *El Norte*, lo mismo que en las zonas trigueras andaluzas, adonde la protesta fue mayor que en Castilla por articularse en el frente unido de las Cámaras de Sevilla, Córdoba, Jerez y otras asociaciones agrarias[1030]. Protesta en la que confluyen los harineros, pues la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior circuló a sus socios, a finales de agosto, que pusiesen sus fábricas a disposición del Gobierno por desatender sus demandas, figurando los sindicatos harineros de Segovia y Salamanca entre los primeros en practicarlo.

En un intento por controlar la protesta, la Comisaría de Subsistencias difunde la Circular de 1 de septiembre de 1920, declarando el libre tráfico de harinas en territorio peninsular. Fue un paso más para acabar con el régimen intervencionista del trigo, al que dio la puntilla la R.O. del Ministerio de Fomento de 6 de septiembre de 1920. Esta última respondió no tanto a las solicitudes de libertad de comercio, que siguen menudeando en el país y en Castilla[1031], cuanto por faltarle al ministro la colaboración agraria para llevar a cabo la R.O. de 27 de julio, pues según revela el preámbulo de la de 6 de septiembre fueron *"muy contados los que han aceptado el convenio propuesto"*.

[1030] Cf. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 221-222 y 227-228.

[1031] Entre otras, por la Junta de Defensa de Agricultores de Soria, presidida por Aurelio González de Gregorio; Diputación, comisario regio de Fomento, Cámara Agrícola y Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Burgos; por las convocatorias segovianas de los Sindicatos de Escalona del Prado y de Santa María de Nieva.

Se ponía así término a largos años de intervencionismo, respondido con el no acatamiento. Éste fue la estrategia de la *burguesía harinera*, a la corta, para participar en la coyuntura de beneficios general que trajo la Gran Guerra, y a la larga para liquidar el régimen intervencionista. Su liquidación fue saludada por la *burguesía harinera*, sobre todo por sus componentes agrarios y negociantes; sin embargo, en adelante las reglas del mercado de libre oferta y demanda les deparan, como al resto de los sectores, las dificultades del mercado de posguerra.

7.1.1.2 Depreciación del trigo en 1921 y *"timo del proteccionismo"*

La Gran Guerra redujo a la mitad las tarifas arancelarias actualizadas en 1911. Desde 1920-1921, la reaparición del déficit en la balanza comercial y la crisis económica general, con espectacular caída de precios agrarios, impelen al Gobierno a subir los aranceles[1032].

En efecto. Desde noviembre de 1920 se acusó la baja del trigo, y fue a comienzos de 1921 cuando saltó la alarma entre los cerealistas, sobre todo vallisoletanos, salmantinos, burgaleses y palentinos, preocupados por la descompensación entre el precio del trigo y sus inputs[1033]. La Cámara Agrícola de Valladolid, las asambleas convocadas por la Liga Agraria salmantina con presencia de políticos provinciales, por el presidente de la Diputación en Burgos y la de Palencia estuvieron movidas por lo mismo: reclamar otra política triguera (finiquitar las compras de trigo extranjero cedido a precio subvencionado), medidas proteccionistas (reponer los derechos arancelarios sobre el trigo entre 8 y 10 pts.) y abaratar los inputs agrarios (disminuir aranceles de maquinaria agrícola, gasolinas, ganados.., normalizar y economizar los transportes). Con ello, volvían a sus posiciones proteccionistas, pero ya desde un discurso radical, cifrado en proteger a la agricultura o suprimir la que disfrutan otras industrias y rendir cuentas sobre coste y beneficiados de las importaciones trigueras. Este radicalismo de los cerealistas castellanos coincide con el manifestado por las asociaciones agrícolas nacionales, pues irregularmente el ministro de Hacienda elevó 209 partidas industriales del Arancel sin intervención de la Junta de Valoraciones. Los cerealistas estaban pidiendo cuentas del trato desigual entre agricultura e industria; recuerdan que

[1032] Cf. SERRANO SANZ, J.M., "La política arancelaria española al término de la I Guerra Mundial: proteccionismo, Arancel Cambó y Tratados Comerciales". GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *La crisis de la Restauración..*, pp. 204 y 207-209.

[1033] HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria..*, pg. 86, también observa que, durante la guerra y posguerra, los precios de los productos industriales necesarios a la agricultura sobrepasaron ampliamente a los agrarios.

aquélla sufrió la política de tasas y ahora carecía de defensa arancelaria, en contraste con la carestía de los productos que consume. Este discurso apunta la hostilidad creciente entre intereses agrarios e industriales, consecuente a la progresiva pérdida de hegemonía agraria, que por esas fechas ya había comenzado en Italia[1034].

Pero también sucedía que los intereses trigueros estaban pasando por un duro trance. Uno de sus síntomas fue que, de inmediato, las demandas agrarias arriba expuestas fueron sostenidas por Diputaciones y parlamentarios (Pimentel, Gavilán, Vallejo, Carballo, Zorita, Guillén, los diputados agrarios presididos por Gasset), incluso por ministeriales como el vallisoletano Juan Antonio Llorente y el palentino marqués de la Valdavia. Peligran los intereses del gran triguero, los del mediano y pequeño, como permite deducir el malestar general, pues fueron insuficientes para contener la depreción las tajantes medidas del gabinete Dato, de interrumpir las compras de trigo extranjero y paralizar la circulación del poseído.

Por ello, el radicalismo presidió las convocatorias agrícolas locales. Las asambleas de Toro, Zamora y Peñafiel amenazan con la dimisión de alcaldes y otros cargos; desde Peñafiel, Villafáfila, Urones de Castroponce, Barcial de la Loma.. con el *ultimátum* de pagar la contribución en trigo a falta de ventas. Eran la punta de unas movilizaciones que sacuden toda la región dejando un mosaico de reuniones en pueblos, partidos y capitales, recordando los tiempos de las mejores campañas agrarias. Reflejan el momento apurado que vivía el campo castellano. Sus conclusiones siguen siendo las arriba expuestas, con la adición de prorrogar el pago de contribuciones y garantizar el cese de importaciones de trigo por cuenta del Estado, pues la prensa revela a diario su incumplimiento. Pero su discurso cobra radicalidad ante las críticas que les achacan haber retenido los trigos por buscar mejores precios, o las de quienes saludan la baja del trigo porque aseguraría el abaratamiento del pan:

> *"Se ha dicho por el ministro del ramo que el agricultor tuvo tiempo para vender sus productos a más alto precio y que no quiso, pero tal manifestación carece de fundamento en la realidad. Los almacenistas llenaron entonces sus depósitos y no pudieron dar salida a las existencias por falta de transportes; agotaron sus fondos y no pudieron comprar; se rescindieron contratos porque el fabricante pedía y el almacenista no podía mandar; en ferrocarriles no se daban vagones; el agricultor quiso vender y no pudo, porque nadie compraba, por las razones expuestas. ?Qué hizo entonces el*

[1034] Cf. ATTORRRE, P.P. D', "La marcia dei rurali..", pg. 370.

Gobierno para facilitar las salidas? Cruzarse de brazos; en cambio, para impedirlas anteriormente, puso en las cercas de cada pueblo parejas de la Guardia civil con órdenes terminantes de impedir el paso a los granos. El trigo que el agricultor no pudo vender entonces por clausurarlo el Gobierno, y el que después tampoco pudo vender por falta de transportes, es el que ahora está sometido a la inicua competencia y a la depreciación que sufre por tal causa. ?Es esto justo? En cambio, y paradójicamente, nos pretende subir las tarifas de ferrocarriles, con evidentes perjuicios de la agricultura, de la industria, del comercio y del público en general. Lógico y no paradójico fuera que se procediera a su incautación por los desastrosos servicios que están prestando. R. de San Juan de Castro. Del Sindicato Agrícola de Castrojeriz. Melgar de Fernamental"[1035].

De estos pequeños a los grandes trigueros con significación política fue el malestar. El Consejo Superior de Fomento, presidido por Abilio Calderón, respaldó íntegramente las demandas de las movilizaciones agrarias castellanas. Otro tanto hacen diputados y senadores cerealistas, presididos por R. Gasset, y manifiestan en sus intervenciones, como la del senador palentino Jerónimo Arroyo. Con dos escollos tropiezan los intereses trigueros castellanos: los panaderos madrileños, que pretenden elevar el precio del pan, y los harineros del litoral, que acostumbrados a consumir trigos bonificados se resisten a perderlos.

Si los castellanos tienen que afrontar el problema del pan en Madrid, cuya carestía se mantenía pese a la baja del trigo, más peligrosas les resultan las gestiones de los harineros catalanes, que exponen al ministro de Fomento La Cierva la falta de trigo a precio moderado. La reacción fue inmediata en medios trigueros castellanos, que denuncian la nula demanda y, temiendo que aquéllos pretendan hacer volver al ministro del compromiso de retener el trigo extranjero, ofrecen miles de toneladas entre 50 (Aranda) y 58 pts. Qm (Palencia) sobre vagón, en unos momentos que el trigo extranjero cotiza en Barcelona a 60 pts. Para mayor presión, un comité de asociaciones agrícolas y Diputaciones de Valladolid, Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora viaja a Madrid para entrevistarse con representantes de otras provincias trigueras en la Asociación de Agricultores de España, que solicitan del ministro ceder su grano extranjero desde 60 pts. y restablecer los derechos arancelarios, comprometiéndose a cambio a abastecer del trigo necesario.

Sin embargo, aunque el ministro reconoce públicamente los perjuicios que al trigo nacional acarrea el régimen de excepción de la harinería del litoral -consumo de grano extranjero

[1035] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"La crisis económica. El problema del trigo"*, 24-2-1921.

subvencionado y sin pago de derechos-, fue reacio a elevar los aranceles antes de contener la carestía del pan. Así se explican sus trabajos por armonizar intereses, reuniéndose con agricultores y harineros hasta promulgar la R.O. de 6 de abril de 1921, que fijó el margen molturador en 13-14 pts. y restableció los derechos del trigo de 8 pts., que desaparecerían de subir el pan, el Gobierno sacaría sus depósitos al mercado y realizaría incautaciones. En este resultado fue clave la acción mancomundada de los intereses triguero-harinero castellanos y su talante a transigir. En efecto, los trigueros aceptan rebajar el precio ofreciéndolo entre las 53 (de Burgos, adonde el trigo es de más baja calidad) y 55 pts. (Valladolid y Palencia); mientras que los harineros del litoral se niegan a disminuir su margen de ganancias de 16 pts. y amenazan con poner a disposición del Gobierno sus fábricas, los harineros vallisoletanos se ofrecen a suministrar a los panaderos barceloneses. En aras de conseguir la vigencia arancelaria, Cámaras Agrícolas y Federaciones llaman a mantener amplia oferta de trigos y ajuste de precios, y los agricultores se disciplinan como demuestran los precios entre las 52 (Burgos, Palencia) y 54 pts. Qm (Valladolid, Zamora).

Estos precios ajustados evidencian también la maniobra de los trigueros castellanos, de hacer todo lo posible por conservar el margen de beneficios de la coyuntura bélica. Su falta de regateo de precios en esos meses de soldadura, los de más ganancia, indica que el margen de utilidades era más que remunerador y, por otro lado, su estrategia de reducir los beneficios en aras de sostener los aranceles, pone de relieve que los trigueros castellanos vislumbrarían preocupantes dificultades de mercado. En efecto, apenas recogida la cosecha de 1921 apuntó la baja, producto del exceso de oferta y, según la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y la Cámara Agrícola vallisoletana, también la acentúan otros factores: la depreciación en el mercado internacional, la carestía de ferrocarriles y, sobre todo, la política de abastos, que permitió compras excesivas de trigo extranjero aprovenchando la baja de cambios de los países exportadores, que paralizan la demanda de los nacionales más caros. El arancel era insuficiente, pues a Barcelona llegan cargamentos a 49,50 pts. Qm, cuando recordemos que las ofertas en Castilla eran de 52-54 pts. De ahí que la propuesta elevada por las asociaciones agrarias castellanas, encabezadas por la Federación Agrícola, fuera un recargo transitorio no ya de 2,50 pts., al que recurrieron entre 1895 y la Gran Guerra, sino de 4-5 pts., mientras el trigo nacional bajase de las 48 pts. en los mercados interiores. Esta propuesta entraña incrementar el margen protector entre un 50%-62% y también descubría el margen remunerador, en torno a las 48 pts., pese a presentarse sólo como compensador de los gastos más bien sería remunerador, pues es impensable que los representantes agrarios tirasen piedras contra su tejado firmando la ruina de sus explotaciones. Incluso, cabe

recordar que algunas ofertas se acercan a ese precio en abril -el mercado de Aranda cotizó a 50 pts.- cuando entonces el trigo es más caro.

Esta oferta a la baja fue indisociable del nerviosismo de los trigueros castellanos, que conocen la llegada de cargamentos a Barcelona, mayor ante las noticias de que harineros catalanes y valencianos gestionan rebajar los aranceles del trigo. En respuesta, recurren a la conocida estrategia de convocar a asamblea de Diputaciones en Madrid por la de Palencia, y estuvo dominada por importantes trigueros que se declaran antes agricultores que políticos: los palentinos Calderón, Arroyo, Polanco y Portilla, el segoviano Matesanz, el burgalés Crespo de Lara, el diputado provincial salmantino Nicolás del Teso, presidente honorario de la Liga de Agricultores, Jesús Cánovas del Castillo, de la Asociación de Agricultores de España y diputado por Soria... no era extraño que los grandes trigueros y negociantes se pusieran al frente de la campaña, pues en estas fechas son quienes poseen más trigo y sin visos de salida, dada la entrada masiva de grano extranjero. Por ello, las conclusiones de la asamblea apuntan más alto en la protección: derecho transitorio de 7 pts., destinar fuera de la península los depósitos extranjeros en manos del Estado y preferencia del trigo en el transporte.

El incremento del listón protector solicitado sería estratégico, por la lógica de pedir lo más para obtener lo menos y por colear la solicitud de admisiones temporales de los harineros barceloneses. Contra esta demanda arremetió en el Congreso Matesanz, y a la vista del estado de los parlamentarios agrarios y asociaciones castellanos el ministro de Hacienda Cambó la deja sin tramitar. A los trigueros les urgía el recargo para frenar cuanto antes la entrada de trigos, y como delata la carta de Pedro León Pernía al diputado Abilio Calderón, no les convenía pasar del 15 de noviembre sin recargo. A ello se afanan. Las asociaciones castellanas consiguen que sus demandas fuesen rubricadas por la Asociación de Agricultores de España, y luego presentadas al ministro de Hacienda y presidente del Consejo. Los parlamentarios agrarios hicieron el resto: ya el palentino Jerónimo Arroyo -en el Senado- y el segoviano Matesanz -en el Congreso- defienden los intereses trigueros, pero decisiva fue la carta firmada y dirigida a Maura por más de cien parlamentarios, casi la mitad representantes de la región y en su mayoría conservadores, solicitantes del recargo transitorio de 7 pts. so pena de llevar una moción al Congreso[1036].

[1036] *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del trigo. Carta de los parlamentarios agrarios al jefe del Gobierno*, 2-11-1921. Entre los firmantes de la carta se encuentran buen número de representantes castellanos, senadores: Yáñez, Rodríguez de la Borbolla, Bermejo (Burgos, conservador), Arroyo (Palencia, albista), Alfau (Ávila, conservador), conde de los Villares (Segovia, conservador), Zorrilla (Segovia, albista), conde de Cullo, R. Cuesta (Burgos, conservador), Taramona, Torrenueva, conde de Rodeano, Criado, Ubierna, Gayarre, Archilla (Soria, conservador), Montoya, Azpeitia (Soria, liberal), Polanco (Palencia, conservador), García de Molinas (Zamora, liberal), Jiménez Arenas (Ávila, conservador), Adelaido Rodríguez, conde de Casal, Abásolo

La presión de los parlamentarios fue efectiva, pues unos días después el ministro de Hacienda Cambó publicó el R.D. de 8 de noviembre de 1921, prohibiendo la entrada de trigos y harinas mientras su precio no excediera de 53 pts. Qm, salvo los pedidos en camino. Esta coletilla final pronto desmostró los escasos resultados de presión, pues el visto bueno ministerial siguió abriendo el portillo a los trigos extranjeros. Así se comprobó a finales de diciembre, cuando se autoriza la importación de 86.650 tn., acuñando desde entonces Matesanz la expresión de *"timo del proteccionismo"*. Sin atreverse a declararlo, los parlamentarios trigueros nunca experimentaron una derrota política tal; y a manos de un representante de los intereses industriales, como era Cambó y como solió verse en el campo castellano a los gobiernos mauristas, era signo evidente de la pérdida de hegemonía de la agricultura en la política económica nacional. Con todo, este asunto no perfiló entre los trigueros castellanos la imagen de Cambó como enemigo, como tampoco lo hizo su campaña contra los beneficios extraordinarios de guerra, sólo sería resultado de la reforma arancelaria de 1922.

7.1.2 La reforma arancelaria de 1922

Más todavía que la derrota que acabamos de ver, la reforma arancelaria da cuenta de la pérdida de hegemonía agraria en la política económica nacional. La reforma de nuestro país coincide en el tiempo con la italiana, y las actitudes de los cerealistas castellanos fueron una gota de agua respecto de las de los trigueros italianos de la ribera Padana. Varios autores italianos detectan,

---

(Palencia, liberal), Guillén Sol, Rodríguez Rivas, Ternoro, Guillén Sáenz (Valladolid, albista), Jesús Sánchez (Salamanca, conservador), Royo Villanova (Valladolid, albista), Esperabé (Salamanca, conservador), Valle, Borgheto, F. de Gregorio (Ávila, conservador), Arias de Miranda (Burgos, liberal), F. de Tejerina, Cedorrio y Fatás. Diputados: Calderón (Palencia, conservador), Gascón y Marín, Cánovas del Castillo (Soria, conservador), Encío (Burgos, conservador), Crespo de Lara (Burgos, conservador), Chario, Gasset y Chinchilla, Tejero, marqués del Llano de San Xavier (Soria, conservador), Matesanz (Segovia, albista), Puerta Govantes, Huidrobro, Zorita (Valladolid, albista), Bas, Hoyuela Azcoitia, Llorente (Valladolid, conservador), Escobar, marqués de Valderrey, Aura Boronat, Alvarado, conde de San Luis Sartorius, Portilla (Palencia, conservador), marqués de la Valdavia (Palencia, conservador), Aparicio (Burgos, conservador), Barroso, Conde, Iradier (Segovia, conservador), Gil de Biezma (Segovia, conservador), Vallejo (Valladolid, conservador), Capdevila (Salamanca, reformista), Lozano, Grande, Rosado, Delgado, Martínez Acacio, Balsega, Chicarro, Lequerica, Gutiérrez, Villanueva Labayen, Ibarra (Burgos, conservador), Atienza, Ortiz Muriel, R. Jurado, Vázquez de Pablo, Silva, Díaz Cordovés, Benjumea Zayas, Pimentel (Valladolid, maurista), Solano, Flores Dávila (Salamanca, conservador), Miguel Sánchez Dalp, Gavilán (Valladolid, albista), Álvarez Arias (León, conservador), Molleda (León, maurista), Alcañices (Zamora, conservador), Arriluce de Ibarra, González Rojas (Ávila, maurista), Peña y Braña (Burgos, conservador), Castellano, Amat (Ávila, conservador), Velasco (Salamanca, liberal), Bullón (Salamanca, conservador), Olivera (Salamanca, conservador) y Ortuño (Ávila, conservador). La identificación ideológica y provincial es de elaboración propia y CARASA, P. (Dir.), *Elites castellanas..*, Vol.I.

desde antes de la Gran Guerra, que el discurso agrario tomó un cariz *antiindustrialista*, crítico con los altos aranceles industriales que encarecen la vida y, sobre todo, la producción agraria (maquinaria, abonos..), por lo que exigen su reducción; este discurso fue también el del *Programa de Soria* de 1906. En Italia, entre 1915-1921 la reivindicación del proteccionismo retrocede en el discurso agrario; otro tanto hemos visto que sucedió en Castilla. Con el debate arancelario italiano de 1921, los agrarios manejan el discurso *antiindustrialista*, se refieren despectivamente a la *plutocracia* industrial, y plantean el debate proteccionista, según Malatesta, en sus términos clásicos: exigen elevar los derechos del grano y facilitar mercados a la agricultura especializada; coinciden, palmariamente, con las posiciones que sostendrán los castellanos. A diferencia, piden los trigueros italianos la protección arancelaria y recriminan al Estado que se incline por la industria en unos años buenos para el cereal -1922/1925-; en cambio, los castellanos ya sienten desde 1921 la depreciación del trigo. Para Malatesta, los agricultores se oponen al mayor proteccionismo industrial en un intento de recuperar su hegemonía perdida; pues según M. Legnani, el Arancel de 1921 -a favor de la industria pesada- más que una elección de gobierno sanciona el cambio de relaciones entre el centro del poder económico y la clase dirigente[1037]. Asimismo, la reforma arancelaria fue para los cerealistas castellanos -y españoles- ocasión de reivindicar su hegemonía perdida, y fue intento fallido también, pues aunque consigan mantener los derechos protectores -no así en Italia, porque los precios del trigo eran altos- el norte industrial de la política económica fue inalterable.

7.1.2.1 Desarticulación de la reforma albista de la Junta de Aranceles (1918-1920) y vuelta a postergar la agricultura

Las aspiraciones agrarias castellanas por recuperar la hegemonía también pasan por invadir las instancias estatales, como en Italia[1038]. La asamblea de la Cámara Agrícola de Burgos fue la última que, en la primavera de 1918, reclamó la práctica del R.D. de 8 de junio de 1917 de Santiago Alba, reorganizando la Junta de Aranceles. Unos meses después, y en el Congreso, el propio Alba

[1037] Cf. D´ ATTORRE, P.P.,"Non solo di pane. Gli agrari bolognesi e la battaglia del grano". *Annale* (Instituto Regionale per la storia della resistenza e della guerra di liberalizacione in Italia), n? 2 (1981-1982), pp. 207-208 y 213. MALATESTA, M., "La stampa agraria e la storia del padronato agrario emiliano-romagnolo 1918-1929". Ibíd., pp. 463-466, 469-470. LEGNANI, M., "Espansione economica e politica estera nell'Italia del 1919-1921". *Il movimento de liberazione in Italia*, anno XXV, n? 3 (1973), pg. 51.

[1038] Cf. D´ ATTORRE, P.P.,"Non solo di pane...", pp. 235.

defendió su decreto frente a las remodelaciones pretendidas por el director de Aduanas y nacionalista, Ferrer y Vidal, consistentes en limitar la representación agraria -argumentada porque agricultores, ganaderos y comerciantes solían votar unidos contra industriales y navieros- y anular la representación que Alba concedió a la UGT. Fracasó, pues el R.D. de 2 de enero de 1919, del ministro de Hacienda Francisco Calbetón, ratificó la reforma albista.

Como era de esperar, de inmediato reaccionan los sectores que tradicionalmente coparon la Junta de Aranceles. El Fomento protestó y envió una comisión a Madrid. La batalla saltó a la prensa. Si *El Sol*, afín a industriales vascos y catalanes, toma posiciones, *El Norte de Castilla* alertó del peligro que corría la reforma y la necesidad de actuar. Las gestiones llevadas a cabo desde Valladolid, adonde los tres sectores económicos fueron una piña: Federaciones de Sindicatos Agrícolas Católicos y de Castilla la Vieja, Junta Provincial de Ganaderos, Cámara de Comercio, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Federación Patronal de Castilla la Vieja y Cámara de la Propiedad envían telegramas, en conjunto y por separado, animando a cumplir sin vacilar el R.D. de 2 de enero, pues a su juicio finiquitaba privilegios y pasaba a representar los intereses generales del país. Lo mismo hacen desde las instituciones vallisoletanas, favorecido porque el presidente de la Federación Católica lo era a su vez del Consejo Provincial de Agricultura y, el secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Justo González Garrido era diputado provincial. Desde la capital del Pisuerga se encareció el respaldo regional, tanto por la Federación Agrícola, que circuló la consigna de enviar telegramas en apoyo del Gobierno frente a las presiones de la *plutocracia* industrial, y por la Diputación, que consiguió la secundaran el resto de sus homónimas.

Por el momento, sin éxito. La comisión barcelonesa consiguió retrasar la elección de vocales de la Junta de Aranceles y otras concesiones en su elección, que empiezan a ser la crónica de una lucha perdida por los agricultores.

También la presión agraria llegó a la Corte, adonde la Unión Agraria consiguió reunir a las Federaciones de Aragón, Levante, Castilla la Vieja, Cataluña y la Asociación de Ganaderos del Reino. El resultado fue elegir representante en la Junta de Aranceles al castellano Pedro León Pernía que, junto con los de la Confederación Nacional Católico-Agraria, Asociaciones de Agricultores de España y de Agricultores de Zaragoza expresan al ministro su respaldo para cumplir el R.D. de enero.

La elección de representantes en la Junta de Aranceles fue para las asociaciones agrarias un hecho histórico, pues consiguen formar candidaturas con destacados valedores de los intereses

agrarios al margen de su carácter, de católico o laico, y de su procedencia. Fue así una prueba de coherencia en su reivindicación de contar con representantes propios en la Junta de Aranceles. Esto explica que en candidaturas regionales, como la de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, figuren junto a hombres de casa como Juan Gavilán Almuzara, catedrático de agricultura y publicista, Mariano Matesanz, vinculado a Segovia y Madrid, Aurelio González de Gregorio, a Soria y Extremadura y el aragonés Francisco Bernard; y otro tanto en las elaboradas por asociaciones nacionales, saliendo el presidente de la Federación Católico-Agraria de Valladolid, Rafael Alonso Lasheras, en la consensuada por la Asociación de Agricultores de España y la Confederación Católica. La prensa y las asociaciones agrarias se encargan de divulgarlas y de pedir su voto; por la región, en las elecciones salen adelante las candidaturas de Alonso Lasheras y Matesanz.

No obstante, los intereses industriales mueven sus hilos para obstruir la reforma. Tantean la fórmula de aumentar el número de vocales designados por el Gobierno de 12 a 20, hasta que la solución vino dada en junio de 1919, cuando el ministro de Hacienda del gabinete maurista, La Cierva, nombró a sus vocales entre los relacionados con la industria y sin vinculaciones agrarias, justificando devolver a la industria su representación proporcional, de manera que la agricultura volvía a estar en minoría con siete vocales, frente a los diecisiete de la industria. De ahí que León Pernía, reelegido presidente de la Unión Agraria Española, reuniese a los vocales agrarios de la Junta de Aranceles y barajan retirarse por privar a la agricultura de la proporcionalidad que le correspondía. El último paso que desvirtuó la obra albista fue el R.D. de 20 de noviembre de 1919, de Bugallal, que modificó la constitución de la Junta aún más en perjuicio de la agricultura, en vano protestada por agricultores y comerciantes.

Pero la carrera de los industriales ultraproteccionistas era imparable, y como efecto el fracaso de las reclamaciones agrarias. En la primavera de 1920, organizaciones agrícolas castellanas, de otras regiones y nacionales protestan por el sigilo de los trabajos arancelarios, realizados por una Comisión Permanente sin apenas representantes agrícolas y de los consumidores, y exigen que se abriera información pública so pena de retirar al único representante agrario. Todo para nada. Con pesar vieron elevarse los derechos arancelarios industriales sin abrirse la información pública, desatándose la alarma y el agrupamiento de agrarios, industriales y comerciantes de la región.

7.1.2.2 Cierre de filas regional frente *a los privilegiados de siempre*

Los vocales castellanos agrarios (Pedro León Pernía y Rafael Alonso Lasheras) y comerciantes (Alfredo Escribano) de la Junta de Aranceles pasan, de la protesta estéril, a organizar una campaña contra el encarecimiento que produciría la elevación de las partidas arancelarias industriales. Fue alentada en medios agrarios por Pedro León Pernía, desde la Federación Agrícola, que pronto halló refuerzo en la Liga de Agricultores de Salamanca. Entre comerciantes e industriales, por la Cámara de Comercio vallisoletana, que solicitó el respaldo de las de la región, adhiriéndose de inmediato las de Ávila y Zamora. Tomó cuerpo con rapidez, pues el R.D. de 26 de noviembre de 1920 autorizó agilizar el arancel provisional y resultan elevadas 209 partidas, en porcentajes del 100, 200 y 300%. El Gobierno lo justificó por defender la producción nacional de la depreciación de la peseta y de las medidas francesas de gravar nuestros vinos. En el país provocan un estallido de protesta, pues afectan a productos tan comunes como tejidos, calzados y camiones. Dentro y fuera de la región, el decreto fue visto como el auxilio a la industria catalana y un paso más en favor de *los privilegiados de siempre*.

Los castellanos tardan en encauzar la campaña. Fracasan las Cámaras vallisoletana y abulense en que el Consejo Superior de Cámaras emplazara al Gobierno a abrir información. Tampoco surten efecto las intervenciones en las Cortes de reputados agrarios como Mariano Matesanz. El sentimiento de postergación era más que un discurso y hacía mella entre los pequeños propietarios, dispuestos a luchar[1039].

[1039] Es sintomática la carta de apoyo del presidente de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey a *El Norte de Castilla*: *"Al mismo tiempo, convencidos de que es necesario manifestar grandísimas energías al exteriorizar la protesta, alentámosle y le ofrecemos el más incondicional apoyo para todo cuanto sea demostrar a nuestros débiles gobernantes la sinrazón y falta de conocimientos que les asisten al dictar disposiciones que llevan a la ruina a la principal y casi exclusiva riqueza de la nación. Asimismo exteriorizamos nuestra protesta contra el proceder injusto de un gran sector de la prensa que con inexplicable ignorancia del asunto, vilipendia al pequeño labrador (verdadero productor cerealista), confundiéndole con los grandes propietarios que, limitándose a cobrar sus rentas, han hecho enormes negocios amparados en sus influencias políticas, o quizás también con el infame acaparador sin conciencia que ha explotado al consumidor, al agricultor...Por lo tanto, hemos acordado proponer como medio de justa defensa, abandonar la lectura de dichos periódicos siempre que persistan en el error de desconocer el verdadero aspecto del problema, o de pretender que sólo los productos agrícolas, que tan inmensos sacrificios cuestan, sean los que sufran el cruel latigazo del Arancel esgrimiendo contra ellos el arma de sus incomprensibles tarifas. Arma es esta que por lo visto tiene dos filos: uno para los humildes, para los resignados, para los pobres paletos que vamos tras el arado, para los que jamás acudimos a huelgas, ni a amenazas, ni a presiones políticas; otra para ciertos seres privilegiados que provocan patrióticas algaradas hablando de protección a la industria nacional, de obreros sin trabajo, etc ?Como si la agricultura no mereciese protección y los obreros del campo no pudiesen morir de hambre! ?Como si solo de pan viviese el hombre!..Pablo Burgos"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema del trigo"*, 9-3-1921. Pablo Burgos no aparece entre los mayores 50 contribuyentes por Nava del Rey en 1922, por tanto, debía pagar una cuota inferior a las 133 pts. en dicho pueblo. La campaña de otros intereses económicos puede verse en REY REGUILLO, *Propietarios*.., pp. 232-252.

A la lucha animó el conocimiento del Arancel provisional, publicado por R.O. de 12 de julio de 1921. Los castellanos lo desaprueban por su forma (elaborado por una Comisión Permanente sin escuchar a los distintos intereses) y, sobre todo, por su contenido. Las asociaciones agrarias denuncian el incremento de la protección industrial, especialmente textil y siderúrgica, la rebaja de la agraria -cerealista, sobre todo- y el encarecimiento de sus inputs (abonos, maquinaria, carburantes y ganados). Para la Federación Agrícola de Castilla la Vieja era un *"ensañamiento contra los productos de la agricultura de secano"* y, para la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Burgos, volvían a olvidarse las premisas de fomento agrario de la Ley de Sindicatos de 1906. Estas críticas tienen su blanco en Cambó. Es ahora cuando medios agrarios castellanos levantan su imagen de *"enemigo de Castilla y de la agricultura"*: sacan a relucir el incumplimiento de sus halagadoras promesas protectoras de la agricultura -el *"timo del proteccionismo"*-, rememoran las tasas y *"vejaciones"* sufridas en la Gran Guerra en contraste con la campaña de Cambó, frente al proyecto de Beneficios Extraordinarios de Guerra; sus artículos en *La Veu* contra *"la España agraria"* de entonces, los ven plasmados ahora en el Arancel.

Esta protesta la materializó Pedro León en las sesiones de la Junta de Aranceles, en octubre y noviembre de 1921. Presentó sin éxito 42 enmiendas, apoyado por Fortuny, Alonso Lasheras, Castillo y Alonso Martínez, y sólo tras muchos regateos sacó adelante la más querida a los trigueros: la subida arancelaria de de 8 a 14 pts. -pidieron 16 pts.-. Este logro no fue resultado de las posiciones fuertes de los cerealistas, antes bien, los castellanos fueron conscientes de su impotencia frente al poder industrial[1040]. Incluso, hasta ese logro se evaporó, pues el ministro de Hacienda rebajó a 10 pts. los derechos fijados al trigo. Para los trigueros, las 14 pts. representaban el *statu quo* protector del 35%, pero con las 10 pts. pasarían a menos del 25% *ad valorem*, en contraste con otras partidas industriales que alcanzan el 200 y 300%. Y ni les dio tiempo a reaccionar. Apenas si la Cámara Agrícola de Valladolid convocó asamblea regional y solicitó apoyo contra la rebaja de derechos al ministro de Instrucción Pública, el vallisoletano maurista César Silió, cuando el Arancel ya fue implantado, sin aprobarlo las Cortes, por R.D. de 12 de febrero de 1922.

[1040] Tuvieron presente la disigual representación en la Junta de Aranceles, denunciada por Alfredo Escribano, vocal del comercio: *" De los 70 vocales, 22 son funcionarios públicos, 23 industriales; trece, agricultores; ocho, comerciantes y otras pequeñas representaciones"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El nuevo arancel. En el Círculo Mercantil, conferencia por don Alfredo Escribano"*, 9-12-1921. También Matesanz: *"..entre cuatro paredes donde se congrega una mayoría compuesta de los que les conviene perdure el privilegio que ellos mismos, con la complicidad del Estado, se crearon, y de funcionarios que obedecen las órdenes del ministro que les nombró, no quedando a los demás ni el derecho a que el país sepa sus opiniones, pues tan bien preparado está todo, que ni en las actas pueden constar, puesto que el reglamento de la Junta previene que no se publicaran los discursos ni aun en extracto"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La labor de la Junta de Aranceles"*, 26-1-1922.

Es sabido que el país lo recibió como *el Arancel del hambre*. En Castilla, provocó un movimiento de cohesión de intereses agrarios que, partiendo de la convocatoria de la Cámara Agrícola de Valladolid, abierta a ambas Castillas, concluyó en elevar protesta por perjudicar a la agricultura como productora, consumidora y exportadora. Los reunidos piden un amplio debate en las Cortes y deciden la acción política como estrategia, a propuesta de Pedro León Pernía, cifrada en encomendar que cada Cámara requiriese a sus representantes en Cortes formar un grupo parlamentario agrario. Esta demanda prosperó, pues de la mano de los parlamentarios cuaja el frente de la agricultura nacional: a los trigueros se unen los intereses ganaderos gallegos y la agricultura de exportación, aproximándose a los 170 parlamentarios. Con ello, la moción inicialmente triguera tuvo que retocarse para amparar los intereses ganaderos gallegos, solicitantes de la libre entrada del maíz -o su reducción de derechos a 0,50 pts. Qm-, y demandar tratados en favor de la agricultura exportadora. Fruto del consenso, y argumentada porque el Arancel estorba al desarrollo agrario y ganadero, la moción solicitó reformas en el sentido de proteger la agricultura, facilitar su producción económica y buscar mercados a sus cultivos de exportación. Fue elaborada por una mayoría de parlamentarios regionales (R. Gasset, A. Calderón, F. Crespo de Lara, M. Matesanz, J. Cánovas del Castillo, F.C. Basch y J. Gascón y Marín) y sería defendida por Gasset en el Congreso.

Dos hechos rubrican la gravedad con que los trigueros castellanos perciben el curso de la reforma. En primer lugar, llama la atención que asientan a la demanda gallega de rebajar los derechos del maíz, cuando en otras coyunturas se muestran tenaces opositores -por temer que este cereal fuera utilizado como panificable-. Dice otro tanto la radicalidad de la asamblea de Diputaciones castellanas en Burgos, que decidió secretamente paralizar la vida administrativa (dimitir de los cargos, animar a los Ayuntamientos a seguirles y negarse a pagar impuestos).

Coincidiendo con el anuncio de moción por Gasset dimite el Gobierno. Posiblemente, porque responsable de la obra arancelaria rehuyó desgastarse ante un Parlamento en el que, día a día, la causa agraria ganaba enteros. Ahora bien, ?eludió enfrentarse o fue la presión agraria tan fuerte como para derrumbar al Gobierno? Merece la pena reflexionar sobre este asunto, pues a las conocidas interpretaciones sobre la caída del Gobierno Maura -defección de los ministros liberales, problema marroquí, que fragmentó al gabinete en posiciones cada vez más irreconciliables, e intervencionismo de las Juntas Militares- F. Gómez ha añadido hace unos años, como *"causa profunda"*, la obstrucción a la política de reformas realizada por los políticos dinásticos y la

campaña de los agrarios[1041].

Referido a esta última, nos parece que cabe diferenciar entre que los agrarios formaran un frente común en el Parlamento y, otra muy distinta, creerlos con fuerza para derribar al Gobierno. Difícilmente resultaría insospechada al gabinete Maura la oposición al Arancel que, además de medida protectora, en el caso del trigo fija también su cotización[1042]. Ni la campaña agraria asustaría al Gobierno maurista que, en 1921, fue capaz de responderles con lo que Matesanz llamó *"el timo del proteccionismo"*, y durante los trabajos del Arancel hizo gala de su poder decisorio al margen de la Junta de Valoraciones y de la protesta del país. Ni hay que olvidar que los rumores de dimisión de Cambó anteceden y luego coexisten con la campaña agraria, pues sin salir de las filas mauristas su actuación ya produjo resquemor: Sánchez Guerra previno sobre los *"proyectos omnibus"* de Cambó y lo refleja *La Acción*[1043]. Además, la crisis de gobierno deja el problema intacto. Si el Gobierno Maura hubiera querido permanecer en el poder, hubiera arbitrado alguna vía de acuerdo, ?por qué no lo hizo? Otros factores, los señalados más arriba, debieron sentenciar su desgaste; la campaña agraria, todo lo más, sería la disculpa o el momento idóneo para precipitar la crisis.

A los gobiernos de la Restauración nunca les apretaron las campañas agrarias. Así, bastó el ofrecimiento del nuevo ministro de Hacienda, Bergamín, de atender las dos aspiraciones básicas (elevar el arancel del trigo y dar facilidades a la agricultura de exportación) para desconcertar al comité parlamentario encargado de presentar la moción, retirada por Gasset. Bien es verdad que animó su retirada la circunstancia de que uno de sus fimantes, A. Calderón, ahora se sentase en el banco azul como ministro de Trabajo. Sin embargo, esta actuación de Gasset fue recriminada por

---

[1041] La defección de los ministros liberales fue apuntada por TUÑON DE LARA, M., *La España del siglo XX*, Barcelona, 1978, Vol.I, pp. 140-141, y SECO SERRANO, C., *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Rialp, Madrid, 1979, pg. 164. El problema marroquí por PABÓN, J., *Cambó 1876-1947*, Barcelona, 1969, pp. 328-355. La presión de las Juntas Militares por CABRERA, M., "El testamento político de Antonio Maura". *Estudios de H? Social*, n? 32-33 (1985), pp. 177 y 181. La obstrucción de los agrarios por GÓMEZ OCHOA, F., "Por una nueva interpretación de la crisis final de la Restauración: el gobierno Maura de 1921 y la reforma económica de Cambó". *Investigaciones Históricas*, n? 11 (1991), pg. 259. Más desarrollado puede verse en su tesis doctoral *El Gobierno Maura de 1921*. Pentalfa Microediciones, Oviedo, 1988.

[1042] Cf. GIMÉNEZ BLANCO, J., "Flores de Lemus y la producción rural ..", pg. 255.

[1043] *"No ha podido inspirarse la obra arancelaria en un criterio fijo -no hermético, pero sí bien matizado- como nosotros esperábamos. ?Por qué? sencillamente porque ha habido necesidad de armonizar criterios individuales contrapuestos y salvar dificultades que ponían en peligro la propia existencia del Gobierno, al romper su unidad. Y así el Arancel, no es proteccionista, ni librecambista, ni siquiera oportunista. Es una mezcolanza de todo eso, que agravia y agobia sin razón a muchos intereses; que no encontrará defensores resueltos en ninguno de los sectores afectados, y que no satisface a las aspiraciones del país, ni llevará a las arcas del Tesoro aquellos frutos que eran de desear". La Acción*, cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Desde hoy rige el nuevo Arancel de Aduanas"*, 16-2-1922. GÓMEZ APARICIO, P., *Historia del periodismo español*, Madrid, 1974, pg. 422, advierte las inclinaciones mauristas de *La Acción*.

M. Matesanz y por los trigueros castellanos, que exigen firmeza a los políticos[1044]. El nerviosismo de los trigueros fue tal que la Cámara Agrícola vallisoletana y las Diputaciones de Burgos y Valladolid, junto con M. Matesanz, estudian llevar a la práctica el acuerdo de las dimisiones de cargos públicos. Los trigueros tenían razones para desconfiar de promesas incumplidas, de ahí que anuncien estar dispuestos a actuar por sí solos.

Pero no hizo falta. El ministro Bergamín cumplió sus promesas. Ofreció a los parlamentarios agrarios elevar los derechos del trigo a las 14 pts., seguir prohibiendo temporalmente la entrada de grano, mientras los precios no superasen las 53 pts. Qm, y favorecer la exportación agrícola, facilitando negociar los tratados por debajo de la segunda columna del Arancel. Esta propuesta era atractiva, pero los trigueros temían pillarse los dedos. Si la aceptan y renuncian a oponerse al Arancel, éste cobraría la fuerza de ley de que carecía, dado que fue aprobado por decreto y sin respaldo parlamentario. Pero el Arancel afligía a los trigueros en dos sentidos: sentenciaría el encarecimiento de la vida y desconfían del uso del proyecto de Ley de Autorizaciones. Éste deja manos libres al Gobierno, pues le faculta para prohibir o permitir importar mercancías cuando las circunstancias lo requiriesen, y sobre sus consecuencias les alertó que por esos días llegasen a Barcelona otras 7000 tn. de trigo, efecto de las últimas *autorizaciones* de Cambó, para escarmiento de los trigueros sobre la letra muerta de la legislación prohibicionista. Otro temor más asalta a los trigueros, efecto de las consecuencias del consenso agrario, pues tendrían que asumir que al proyecto de mantener la prohibición de importar trigo se le adicionara la cláusula de importar 200.000 tn. de maíz con un derecho inferior a 0,50 pts. Qm, a raíz del voto particular de Leonardo Rodríguez -representante de los ganaderos gallegos y asturianos-.

De ahí sus rápidas gestiones. La asamblea de Cámaras Agrícolas organizada por la de Madrid, en la Asociación de Agricultores de España, presidida por M. Matesanz, clarificó dos objetivos. El primero era neutralizar el proyecto de Autorizaciones, en el sentido de que las rectificaciones arancelarias se tramitaran vía Legislativo y no Ejecutivo, pues así no estarían a expensas de que lo que un *"Gobierno haga otro lo derogue"* y se defenderían mejor de la carrera

---

[1044] *"Señor Rafael Gasset. Ante resultado jornada parlamentaria viernes último, país agricultor siéntese defraudado ilimitadas esperanzas confiadas gestión grupo diputados agrarios, que retirando proposición abandonó intereses contenidos conclusiones Cámaras Agrícolas en ella condensados, sin oír públicas, concretas y urgentes soluciones propuestas Gobierno. Agricultores, dejando libertad sus representantes políticos, sin perder de vista su actuación, dispónense a conseguir por sí mismos, repudiando convencionalismos a los que no pueden ni quieren acostumbrarse, prefiriendo siempre sinceridad y situaciones claras. Gobierno y parlamentarios con nosotros o contra nosotros; pero sepamos cuántos y quiénes somos. Por Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Pedro León"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La Agricultura y el nuevo Arancel"*, 19-3-1922.

proteccionista de la industria, que siempre tuvo más cancha para presionar sobre el Ejecutivo. El otro objetivo fue la propuesta del presidente de la Cámara Agrícola de Valladolid: defender un voto particular en el Congreso que armonizase la prohibición de importar trigos con garantizar la importación del maíz sólo para uso ganadero, limitándose en cantidad y geográficamente (Asturias y Galicia).

Los resultados obtenidos ofrecen dos caras. En el Congreso, el debate sobre el proyecto de Ley de Autorizaciones se saldó con el éxito agrario. Argumentando el encarecimiento de la vida, la intervención de M. Matesanz dio la vuelta al proyecto de Autorizaciones de Cambó, de modo que el ministro Bergamín debería llevar al Parlamento todos los tratados de comercio, anulando la pretendida supremacía del Ejecutivo (el *"peligro"* Cambó). Pese al voto en contra de mauristas, ciervistas, regionalistas y Unión Monárquica catalana, se aprueban autorizaciones para tratar por debajo de la 2? columna en beneficio de la agricultura de exportación. Lejos de dar el proyecto de Ley de Autorizaciones valor legal al Arancel, éste lo recibiría al aprobarse en las Cortes; los agrarios sabían que difícilmente Bergamín llevaría el Arancel a las Cortes, por los enfrentamientos que suscitaría, y tampoco lo pedirían porque habían conseguido su objetivo de proteger el trigo, al menos en 14 pts., y dar la vuelta al proyecto, desde entonces, Ley de Autorizaciones de 22 de abril de 1922. Este resultado fue saludado en Castilla como el triunfo de la agricultura y de Matesanz.

Peor cariz presentó el proyecto de prohibiciones. Fue el coste por las transacciones que conlleva toda estrategia de colaboración entre producciones distintas, y muestra los límites del frente agrario por el choque de intereses. Siguiendo las estrategias de la reunión de Cámaras Agrícolas, los diputados trigueros consiguen anular la demanda de franquicia para el centeno y limitar la cantidad y puertos de entrada del maíz (Asturias y Galicia). Pero las previsiones se les rompen en el Senado. Los catalanes consiguen ampliar la entrada del maíz a todos los puertos y así se mantuvo en la comisión mixta. Los intereses trigueros estaban atados de pies y manos, pues como los dictámenes de las comisiones mixtas sólo pueden aprobarse o rechazarse, tenían dos opciones: transigir a la entrada del maíz por todos los puertos, o renunciar a la prohibición temporal de importar trigos. Las Cámaras de la región coinciden al debatir el problema: si la entrada de maíz con rebaja perjudica al trigo por mezclarse en la molienda de harinas y salvados, mayor sería el perjuicio de suprimir la prohibición. De ahí que aconsejen a los parlamentarios agrarios el voto afirmativo como mal menor, saliendo así adelante la Ley de 10 de junio de 1922.

Pese al choque entre intereses agrarios, cabe subrayar su alto consenso por revelador del enfrentamiento entre agricultura e industria. Un consenso único, desconocido en otros sectores

económicos, demuestra que a los agricultores les unió la merma de hegemonía de la agricultura frente a la industria. Pero pierden la batalla, como consta en las tarifas arancelarias y en la Junta de Valoraciones favorables a la industria[1045], sólo pudieron frenar las aspiraciones ultraproteccionistas de los industriales con la Ley de Autorizaciones. Referido a los cerealistas, el *statu quo* triguero fue ajustado y, además, pocos días después, la llegada a Barcelona de cargamentos de maíz, dispuestos a entrar tan pronto como se lo permitieran, volvía a evidenciarles las limitaciones de sus conquistas de protección.

7.1.3 Un *prohibicionismo* muy blando. Las crisis cerealistas de 1922-1923

En 1922-1923 se repiten los mismos episodios: en la primavera de 1922 vuelven las gestiones de una comisión de harineros del litoral (catalanes, vizcaínos y valencianos) solicitantes de importar 50.000 tn. de trigo para mezclas, que reiteran solos los harineros de Barcelona en la primavera de 1923, argumentando la escasa producción y carestía de los trigos de fuerza españoles. Y vuelve también desde el marco castellano a ponerse en contra y defender los intereses agrarios, auxiliado por la Cámara Agrícola de Madrid -presidida por Mariano Matesanz- y la Asociación de Agricultores de España, que apuntan el empleo de los trigos de fuerza en panificables y galletas de lujo, sospechan que fuera tapadera para la entrada de otros no de fuerza y la caída de precios que sigue a toda importación. Además, en 1922 cuentan con la baza de cotizar el trigo por debajo de las 53 pts. (42-43 pts.) y, en 1923, con el ofrecimiento de la Cámara Agrícola burgalesa de mil vagones a 47 pts. En ambos casos, el ministro Gasset desestimó la solicitud de los harineros.

[1045] Sobre las valoraciones arancelarias: TENA, A., "Protección y competitividad en España e Italia, 1890-1960". PRADOS DE LA ESCOSURA, L., ZAMAGNI, V. (Eds.), *El desarrollo socioeconómico en la Europa del Sur....*, pp. 335-337, advierte que antes de la Gran Guerra el alto grado protector de cereales y harinas españoles e italianos era semejante al de países más industrializados como Alemania y Francia; pero España aumentó los aranceles en los años veinte, si bien desde 1931 se registran fuertes incrementos en todos los países sin excepción. En los años veinte, mientras que en los productos semielaborados bajaban sus aranceles (Francia y Alemania) o los mantenían (Italia), España los elevó más de un 60%. En los productos manufacturados, si el arancel español los triplica antes de la Guerra, en los años veinte se rebajó a duplicarlos, salvo en casos concretos (textiles y papel, que siguieron aumentando), y continuará creciendo en 1931. FRAILE BALBÍN, P., "Los aranceles agrarios y el proteccionismo industrial en España, 1913-1931". *V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Vol. II, San Sebastián, 1993, pp. 94-104, niega que el proteccionismo agrario fuera el responsable de la carrera proteccionista industrial, que colocó a metalurgia y textiles españoles entre los más protegidos de Europa. También señala con Tena que la elevación de aranceles fue un fenómeno general en Europa desde finales del XIX y, sobre todo, en el período de entreguerras. Durante 1913-1931 la protección agraria española superó a la media europea, pero sin convertirla en un caso anómalo y más de compararla con el proteccionismo industrial, que dobló al promedio europeo en 1913 y 1931, mientras que los cereales se desviaron en un 15 (1913) y 21% (1931).

Ni siquiera la varita proteccionista resuelve los problemas del mercado triguero, pues en ambos años se repite la baja del trigo en otoño. En noviembre de 1922, además, se habla de crisis de la agricultura por la falta de ventas de cereales y vinos; el problema era de congestión en los mercados de trigo y harinas hasta el punto de paralizar las operaciones. Medios agrarios regionales y nacionales apuntan como causas principales la existencia de trigo extranjero y las facilidades para importar maíz, que sustituiría a una parte del trigo en la molturación, a salvados del trigo, cebada, avena, centeno y, además, perjudicaría al vino por destilarse en la producción alcohólica. A estas causas principales suman la escasez y carestía de vagones. En consecuencia, las soluciones propuestas en medios regionales[1046] coinciden con las ideadas en medios nacionales -Asociación de Agricultores de España, Cámara Agrícola de Madrid y asamblea de entidades agrícolas en Madrid con representantes de ambas Castillas, Andalucía, Aragón y Extremadura- en encarecer como principales: mantener la Ley de 10 de junio de 1922, prohibiendo importar trigos mientras el nacional no excediera de 53 pts. en los mercados reguladores de Castilla, y reinstaurar los derechos del maíz. Añaden otras referidas a facilitar la circulación del trigo (abaratar transportes, estudiar un proyecto de primas a la exportación de trigos y harinas siempre que beneficiase a toda la molinería nacional, facilidades por el Estado para pignorar cereales) y el consabido alivio tributario (dejar en suspenso el aumento contributivo del 25%).

Las asambleas castellanas también suman otras reivindicaciones. Algunas, recuperan viejas reclamaciones nunca satisfechas: créditos, concentración parcelaria, enseñanza agrícola y comunicaciones[1047]. Otras son más recientes, como las referidas a la orientación económica de los Gobiernos de la Restauración, bien en el sentido de reforzar la política de nacionalismo económico -obligar a la panadería del país y al protectorado africano a consumir harinas de trigo nacional-, bien en el sentido de exigir responsabilidades, en este caso sobre el cumplimiento de la legislación prohibicionista -piden cuentas sobre la entrada de trigos-. Hay una reivindicación novedosa: fijar un precio mínimo al trigo; fue apuntada sin eco por las asociaciones palentinas en 1922 y por la Federación Católica de Segovia en 1923, que lo establecen en 45 pts. Qm, luego el margen

[1046] Diputación, Consejo Provincial de Fomento, Cámara Agrícola y Federación Católico-Agraria de Valladolid; Asociación Agrícola de Palencia y Cámara Agrícola de Carrión; Diputación y parlamentarios burgaleses; Diputación de Soria; Cámaras Agrícolas de Burgos, Segovia, Salamanca y Liga de Agricultores salmantina, principalmente.

[1047] La falta de créditos fue recordada por las asociaciones e instituciones palentinas, que vuelven a instar a movilizar el capital de los pósitos; la Cámara Agrícola de Segovia invita a facilitar crédito a los labradores sin desplazamiento de la prenda y reivindica, una vez más, un Banco Agrícola Nacional. Las asambleas de Sepúlveda y Boceguillas insisten en la concentración parcelaria, potenciar la enseñanza agrícola, campos de experimentación y mejorar las comunicaciones.

prohibicionista de las 53 pts. representaba un paraguas de amplios beneficios, aunque fallido a juzgar por las continuas depreciaciones. Estas viejas y nuevas reivindicaciones son el eje del discurso agrario castellano, y el precio mínimo será la solución propuesta en futuros colapsos del mercado.

?Cuáles fueron los resultados? Salvo la Ley de 10 de junio que siguió en vigor, el resto de solicitudes arriba expuestas cayó en saco roto. El mercado se encargó de regular la baja. Hay que tener en cuenta que algunas de las demandas entrañan serias dificultades para ponerse en práctica y otras ya se agotan en manos de los productores. Fue el caso de los bonos de exportación de harinas que, después de estudiados por harineros del interior, litoral y agricultores, acaban rechazados por los directivos agrarios y harineros del interior, que temen la entrada excesiva de trigo extranjero. Fue un rechazo bien acogido por las bases asociativas[1048].

La nueva depreciación de septiembre de 1923 pone de manifiesto la laxitud del prohibicionismo. Las campañas de 1922-1923 ilustran sobre las dimensiones del proteccionismo: buena expresión del papel mojado de la legislación prohibicionista fue la imagen de la cosecha de 1922 sin compradores; episodio precedido por las autorizaciones de arribos de trigo dentro del régimen prohibicionista del R.D. de 8 de noviembre de 1921. Los precios del trigo se negocian bastante por debajo de las 53 pts. fijadas por la Ley de 10 de junio de 1922 y el R.D. de 8 de noviembre de 1921, como prueba que los harineros del litoral dejen de justificar las admisiones temporales por exceso de precio, como antes de la guerra, sino por solicitar trigos de fuerza. Incluso, cuando desde algunas asociaciones castellanas se pide un precio mínimo en torno a las 45 pts., que sería remunerador, apunta a temer la negociación por debajo de ese umbral. Las 53 pts. establecidas por la legislación prohibicionista fueron la estela de las ganancias del período bélico, que el mercado reguló a la baja, de ahí la falta de movilizaciones pese a no alcanzarlas. Las depreciaciones, la continua defensa a que se vio obligado el asociacionismo agrario castellano entre 1922-1923 y el escaso radio de sus conquistas proteccionistas atan en corto el tópico de la carta blanca de los trigueros castellanos en el Gobierno, y revisan a la baja los generosos colchones protectores que se les atribuyen[1049].

[1048] Esta medida fue saludada por propietarios acomodados, como ponen de relieve las felicitaciones espontáneas a Matesanz, entre ellas, la del riosecano Benito Valencia, 22 mayor contribuyente de Medina de Rioseco, que paga 699 pts. de contribución en 1922. Cf. *B.O.P.*, Elecciones de Compromisarios, 18-2-1922.

[1049] Entre los últimos trabajos, BARCIELA LÓPEZ, C., LÓPEZ ORTIZ, I., MELGAREJO MORENO, J., "La intervención del Estado en la agricultura durante el siglo XX". *Ayer*, n? 21 (1996), pg. 56, suponen los efectos de la Ley de 10 de junio de 1922, dando por seguro el *"mantenimiento de importantes tasas de ganancias"* de los cerealistas; sin percibir que una cosa es la legislación prohibicionista y otra la realidad del mercado: pierden de vista las autorizaciones de entrada de trigo, el corrector de la rebaja arancelaria del maíz, la falta de negocio

Cabe también concluir que los castellanos mantienen su discurso de *proteccionismo integral*: a quienes les achacan la falta de competitividad de sus productos responden con volver el argumento refiriéndose a textiles y hierros[1050]. Nuestro balance coincide con el GEHR que, basándose en el nacionalismo económico de García Delgado y Roldán, valora la apuesta proteccionista de la agricultura del secano como vía de desarrollo autárquico, y que confirma el discurso agrario de considerarse suministradores del país. El proteccionismo reforzó el tradicional predominio de la propiedad territorial, como sostiene R. Robledo, y en el marco del hambre de tierras hasta la II República, la *propiedad* fue constante del discurso de pequeñas y grandes asociaciones agrarias y del afán de los *propietarios muy pobres*. Y este era el gran obstáculo, pues como advierte J. Simpson, la productividad creciente sólo podía venir de un proceso mecanizador, que implique consolidar la propiedad territorial y la emigración, que calcula este autor en un 20% para las zonas del interior entre 1910-1930[1051].

El campo castellano acompañó sus inclinaciones proteccionistas con un proceso de mejoras técnicas, cuyo alcance estuvo limitado por la insuficiente legislación asociativa, de fomento, créditos, hipotecaria y de propiedad de la tierra (transmisiones y concentración parcelaria), de que nos ocupamos en la articulación de intereses. Tampoco los trigueros se cruzan de brazos tras las depreciaciones consecutivas de 1922-1923. Desde la caída de precios de 1923 reconocen que el trigo producido era caro y se proponen organizar una asamblea regional para su estudio, finalmente pospuesta por las circunstancias políticas. Era la segunda vez, después de principios de siglo, que admitían la falta de competitividad del trigo castellano, olvidado durante los boyantes años de la Gran Guerra y que la posguerra les redescubre con toda su crudeza y sin dejarles indiferentes.

A la vista de todo lo anterior, es evidente que la patronal agraria castellana, al apostar por el proteccionismo, es decir, por la tutela estatal de sus intereses en el mercado, siguió inmersa en la *cultura patrimonial*, en la que se incardinan los sectores más representativos de las patronales

---

apenas recogida la cosecha de 1922 y la depreciación en la de 1923, entre otros.

[1050] Contundente fue el telegrama de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja al ministro de Fomento: *"Si de grado o por fuerza hemos de consumir los agricultores hierros y tejidos malos y caros, no es mucho exigir que aquellos manufactureros consuman nuestro trigo, incomparablemente mejor y más barato que sus productos"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los harineros del litoral gestionan la importación de trigos extranjeros"*, 12-4-1923.

[1051] Cf. SIMPSON, J., "La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936". *Revista de Historia Económica*, año XII, n? 1 (invierno 1994), pp. 63 y 65. Las otras referencias: GEHR, "Notas sobre la producción agraria española, 1891-1931". *Revista de Historia Económica*, año I, n? 2 (otoño 1983), pg. 214. ROBLEDO, R., "Notas sobre el precio de la tierra en España (1836-1914)". *Ibíd.*, pg. 259.

vasca, catalana y la mayor parte de la patronal europea de entreguerras[1052]. Si en sus afanes proteccionistas los trigueros castellanos se sienten discriminados respecto de la industria, otro nuevo motivo de ofuscamiento para los afectados fue la actualización catastral.

7.1.4. Catastro sí, pero no fiscal

Las actitudes ante esta pieza de política tributaria nos obligan a su visión retroactiva, en la que somos deudores de la buena síntesis de A. Florencio. La Contribución por Territorial y Rústica, nacida en la década moderada, mezcló el tributo por cupo y cuota. El primero fue repartido en cada provincia por Juntas Periciales según la riqueza imponible de los contribuyentes, estimada sin castastro -descartado por lento y caro- y sólo por las declaraciones juradas de los propietarios que, junto con las cartillas evaluatorias determinantes del líquido imponible, forman el amillaramiento. De ahí que F. Comín califique a éste de *"sucedáneo de Catastro muy adulterado"*, por despreocuparse de la autenticidad de los datos y por la irregular constitución de las Juntas Periciales por los propietarios que, como han señalado M. Cabrera y García Delgado, utilizan el reparto como arma caciquil. Sólo desde que Fernández Villaverde ocupa la cartera de Hacienda empezó a barajarse el Catastro. En 1902 nace la Junta del Catastro, pero habrá que esperar a 1906 para que salga la Ley de Catastro Parcelario y a su Reglamento de 1913, y a los créditos dispuestos en 1917 para su realización. A partir de entonces, es pieza fundamental, según J. Pro, por su vigencia y por ser paso al sistema de cuota, pero fue protestado por los propietarios y sus quejas las recogió la Dictadura de Primo de Rivera. De manera, que la Ley Catastral de 3-4-1925 primó la revisión técnica, pasando del Ministerio de Hacienda a ser cometido del Instituto Geográfico y Estadístico. El denominador común de los trabajos catastrales siguió siendo su lentitud, a falta de presupuestos, y una suerte similar le esperó durante la II República con las leyes de 1932 y 1934[1053].

[1052] Cf. WEBER, H., "Cultures patronales...", pg. 551. CHARLE, CH., "Les milieux d'affaires..", pg. 96. LANARO, S., *Nazione e lavoro..*, pp. 173-190, estudia los lenguajes del proteccionismo en Italia; proteccionismo que estima inseparable del nacionalismo del *post-risorgimento*.

[1053] Cf. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 247-252. SEGURA I MASS, A., "La reforma tributaria de Mon (1845) y los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX". VV.AA., *El catastro en España, 1714-1906. De los Catastros del siglo XVIII a los amillaramientos de la segunda mitad del siglo XIX*. Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1989, Vol. I, pp. 113-132. COMÍN, F., "Raíces históricas del fraude fiscal en España". VV.AA., *Historia de la Hacienda en España (siglos XVI-XX). Homenaje a Felipe Ruiz Martín.* IEF, Madrid, 1991, pg. 193. CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba..*, pg. 145. PRO RUIZ, J., *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del Catastro en España, 1715-1941*. Subdirección General de Estudios y Estadística. Madrid, 1992, pp. 275-285.

Con el despuntar de los primeros trabajos catastrales lo hacen las críticas por su lentitud, solicitantes de agilizarlo y pagar por cuota en lugar del cupo. Estas demandas afloran en reuniones nacionales (Asamblea de Productores presidida por el ministro de Fomento en 1907, fiesta de la agricultura de 1917 con asistencia del Director General de Agricultura) y locales. En Castilla: desde el mitin de la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes, en 1906, a la asamblea de la Cámara Agrícola de Segovia en Sepúlveda, en 1922. Para la gran masa de medianos y pequeños agricultores castellanos, el Catastro significa poner coto a las manos libres de los ocultadores[1054]. También entrañaría un más racional reparto de la contribución, facilitaría el crédito territorial con la garantía de la propiedad y legalizaría su titulación. Hay que tener en cuenta que, en Castilla al menos, buena parte de las pequeñas haciendas estaban sin actualizar con el nombre de sus herederos, retraidos por los costes de transmitir la propiedad[1055]. Y bien parece tónica general, pues en la fiesta de la agricultura de 1917, en Madrid, los directivos de la Asociación de Agricultores de España argumentan la conveniencia del Catastro para identificar geométrica y agronómicamente las fincas, que dotara al agricultor de una cédula para adecuar mejor los cultivos. En definitiva, un Catastro que hiciera posible avanzar en el ideal de concentración parcelaria, indispensable para intensificar y rentabilizar explotaciones. Eso sí, nunca primar miras fiscales.

Los productores buscan fines económicos pero se encuentran con los fiscales. El mapa de la protesta regional es tímido y coincide con las zonas catastradas. El malestar más temprano se localiza en 1919, en el partido segoviano de Santa María de Nieva y, desde la primavera de 1923, se extiende en la provincia a los pueblos de pinares próximos a Yanguas, adonde se celebra una asamblea. Otra tuvo lugar en tierras vallisoletanas de Rioseco, en Zamora capital e inmediaciones (Arcenillas, Carrascal, Coreses, Morales del Vino, Montamarta, San Cebrián y Valcabado), se extiende el malestar a la veintena de pueblos salmantinos próximos a Macotera, Larrodrigo, Pedraza del Alba, Anaya y Navales, y a concretos estallidos en tierras palentinas en el otoño (Revenga de Campos).

Autoridades y asociaciones empiezan a catalizar la protesta, como da cuenta la primera convocatoria en tierras segovianas, apenas recogida la cosecha de 1919, por el alcalde y el párroco de Melque de Cercos, con representantes de cuarenta pueblos. En este caso, una comisión realizó la

---

[1054] *"..en todos los pueblos os dirán quienes son los ocultadores: los ricos, los caciques políticos, los que se han hecho amos del pueblo, de sus aprovechamientos, de sus fincas, en fin, los señores feudales, éstos que suelen ostentar representación en las Cámaras y ser también hasta títulos de Castilla."*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"El Catastro"*, 15-12-1903.

[1055] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"El catastro y la agricultura española"*, 27-9-1907.

defensa, trasladándose a Segovia capital y a Madrid, encareció el auxilio de los parlamentarios para averiguar las razones del aumento del líquido imponible. Desde finales de 1919 y principios de 1920, la recién creada Cámara Agrícola tramita las quejas de los segovianos, y es una estampa repetida en Castilla -y general-, pues con más o menos relieve todas las Cámaras abordan los trabajos catastrales, informan sobre los derechos de los propietarios, se entrevistan con los funcionarios encargados de las mediciones y nombran comisiones para recoger las quejas. Bien es cierto que este protagonismo cameral convive con espontáneas iniciativas de sindicatos, como el Católico de Muñoveros en 1921, que aprovechando la asamblea de pueblos segovianos por la depreciación del trigo consiguió adhesiones contra el avance catastral.

Junto a las asociaciones, libres u oficiales (Cámaras), estuvieron las Diputaciones, en tanto que representantes de los pueblos y de los intereses de los propietarios agrícolas. Así, en Salamanca, la Cámara Agrícola y la Diputación llevan las riendas de la protesta, siendo un caso intemedio entre Segovia, adonde domina la Cámara Agrícola, y los de Valladolid y Zamora, con preponderancia de las Diputaciones. Pero mientras que la salmantina y vallisoletana sólo tramitan las quejas, la Diputación de Zamora hizo suyo el malestar de la Federación Católico-Agraria, del Sindicato Agrícola y su Panera Social, y organizó actos de protesta solicitantes de frenar la entrada en vigor de los trabajos catastrales, que actualizan automáticamente las contribuciones.

Éste era el temor fundamental de los propietarios y la alarma fue el aumento del líquido imponible que, según sus declaraciones, en algunos casos elevó las cuotas contributivas por encima de los ingresos por rentas. Además, denuncian las inclusiones de riqueza pecuaria en la rústica, las medidas de superficie de fincas y su clasificación. En suma, la protesta tributaria era conocida, ya acompañó a las movilizaciones agrarias decimonónicas, y puede rastrearse todavía en estas fechas en países de nuestro entorno como Italia[1056].

En cualquier caso, el impacto de la revisión catastral en Castilla distó de las protestas generalizadas y del revuelo del campo andaluz e, incluso, hasta le fueron un tanto ajenos los presupuestos defensivos de la Asociación de Agricultores de España, que lideró la campaña con las Cámaras Agrícolas andaluzas[1057]. Así lo prueba su convocatoria del verano de 1923, cuando la Cámara Agrícola de Burgos protestó porque, sin negar solidaridad con el problema catastral andaluz, éste impidió debatir el orden del día de reorganizar las Cámaras. La conexión de los

[1056] La protesta tributaria fue una de las constantes de la organización *l'Agraria* e, incluso, los agricultores italianos llegaron a la huelga fiscal en 1921. Cf. SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale...", pg. 669.

[1057] FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 266-271, se ocupa de la oposición patronal andaluza al Catastro. Una visión nacional en REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios..*, pp. 303-312.

castellanos con la campaña nacional se realizó a título de personas individuales, como el segoviano Miguel Yagüe, de quien aceptan su propuesta de encargar el Catastro a los ingenieros de montes, y de asociaciones concretas, quizás fue la Cámara Agrícola de Salamanca la que más conectó con el llamamiento de su homónima cordobesa, y ello por el empuje del malestar de sus pueblos.

En la primavera de 1923, las posiciones de la Cámara salmantina fueron tímidas comparadas con el calibre de la protesta de los pueblos catastrados. La propuesta cameral, consensuada en asamblea con la Liga de Agricultores y la Federación Católico-Agraria, de solicitar la suspensión de los efectos contributivos hasta concluir el avance en toda la provincia, fue calificada de insuficiente por la veintena de pueblos catastrados, manifestándolo a iniciativa del alcalde de Macotera, propietarios, alcaldes y concejales de los pueblos de Larrodrigo, Pedraza del Alba, Anaya y Navales; por ello, deciden enviar una comisión a Madrid para gestionar la revisión de los tipos contributivos. Ante la falta de resultados, barajan el impago de contribuciones, pero no se atreven a practicarlo.

El mayor calibre de la protesta salmantina en el panorama regional explica que de esta provincia partan los trabajos más serios por buscar soluciones que, con autoría de la Diputación y de la Liga de Agricultores, abordan la cuestión más peliaguda del Catastro: el líquido imponible. Éste resultaba de la renta cobrada por el propietario, acrecida con el interés del capital invertido y el beneficio del cultivador o ganadero; de ahí que la revalorización catastral suscitase quién pagaría el incremento de las contribuciones y si era motivo para rescindir contratos. Fue así asunto vital en una provincia como Salamanca, la de más acusado perfil de terratenientes, y para una asociaciación como la Liga de Agricultores y Ganaderos, aglutinadora del mediano y pequeño propietario-arrendatario, y que desde sus orígenes trabajó por regular las rentas. En el verano de 1923, a la búsqueda de una salida, la Diputación elevó la propuesta de refundir las contribuciones directas en un impuesto general sobre la renta, que salvase un mínimo para la subsistencia, y anular las cláusulas de los contratos de arriendo que obligan al colono a pagar el aumento de las contribuciones por revisión catastral. Los diputados salmantinos fueron conscientes de las dificultades para que saliese adelante su propuesta, pues en las Cortes dominan los grandes terratenientes.

También la estimó ineficaz la Liga de Agricultores. Pero además se opuso a ella porque, aunque se consiguiera eliminar tales cláusulas, el colono correría con el incremento de las contribuciones vía elevación de rentas, con lo que seguiría igual. Sabedora de las tretas de los rentistas y coherente con su lucha desde 1913 por una ley reguladora de las rentas, la Liga apostó por otras reformas: gravar separadamente la renta de la tierra (propietario) y la utilidad del

cultivador (colono), y garantizar la defensa del labrador en las valoraciones del líquido imponible, dándole parte en los trabajos catastrales y haciendo públicas las cuentas de gastos e ingresos de cultivo. Podría deducirse de algunas actuaciones ligueras que se escastilló en posiciones conservadoras, pues solicitó a los representantes salmantinos formar un grupo parlamentario para rebajar el tipo contributivo del 14 al 8 ó 6%, que seguirá reivindicando ante Primo de Rivera, pero también cabe reconocer que dio un paso adelante. Llamó la atención sobre la responsabilidad de los propios labradores, porque el problema más que de pagar contribuciones lo era de mudar costumbres: menos pugnar por la tierra, que alza la renta, y más intensificar el cultivo[1058]. Éste era un problema regional y comportamiento de larga duración, ya denunciado por el informe de 1878 del ingeniero agrónomo Marcial Prieto Ramos, secretario de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Burgos, y ahora también la Cámara Agrícola de Palencia se suma a criticarlo. Su tranquilidad ante los trabajos catastrales (reconoció el acierto de las medidas parcelarias, trasladó a los propietarios palentinos la propuesta de los funcionarios de presenciar y reclamar sobre las labores) se alteró al final del verano de 1923, pues al tenerse en cuenta el monto de las rentas para la valoración catastral, ésta se disparó por efecto del pugilato en tomar tierras en arriendo que alza las rentas.

El problema del arrendamiento preocupó a las asociaciones castellanas en general, como prueban sus respuestas a la encuesta del delegado regio de Pósitos en la primavera de 1923, quien por orden del ministro de Trabajo consultó sobre transformar los regímenes de propiedad y fiscal, para mejorar cultivos y aprovechamientos agrícolas. A tenor de sus respuestas, es palmario que a las castellanas les preocupan más los problemas denunciados desde mediados del siglo XIX que la fiscalidad. A saber: proponen mayor estabilidad del colono con un mínimo de 10 ó 12 años, que posibilite mejorar las fincas; limitar el desahucio sólo al caso de impago y ampliar el plazo para cobrar el arriendo a quince días, en lugar de uno solo. Se manifestan por fomentar la aparcería,

[1058] Afirma el presidente de la Liga, Mariano Cobaleda: *"..si sintiéramos el espíritu de asociarnos y desapareciera la competencia que entre nosotros mismos nos hacemos, si no estuviéramos a la caza de la tierra empeorando la situación del labrador en general por quitar esta o la otra finca al que la lleva o la pretenda. Porque la reforma de estos problemas no está tanto en las leyes como en las costumbres: las leyes hay medio de burlarlas o de soslayarlas: por eso en vez de pedir nuevas leyes, hagamos primero labradores con instinto de unión, que comprendan que del esfuerzo común saldrá la redención de todos, y que el mal labrador, que por llevar tal tierra con tal dehesa se ofrece a pagar tanto mas de renta, contribuye a la gravedad del mal. Aparte de que la redención no está en pagar más o menos contribución y más o menos renta: la solución vendría cuando se hiciera rendir a la tierra el máximo, intensificar la producción y haciendo que los productos agrícolas fueran cuanto deben ser y valiera lo que en justicia deben valer. Cuando esto ocurriera, y están claros los medios para ello, la tierra daría para contribuciones y rentas. Luego lo fundamental es enseñar y capacitar al labrador para que sea progresivo y culto y con espíritu de clase, lo demás son consecuencias secundarias"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"El catrastro y los agricultores. Sobre un acuerdo de la Diputación"*, 18-8-1923.

porque potencia las relaciones directas entre capital y trabajo al permitir que éste participe en los beneficios, con el resultado de atenuar la conflictividad social. Y, como medida estrella, reiteran la concentración parcelaria, que siguen calificando como la reforma más *"urgente"* e *"indispensable"* para mejorar el cultivo en Castilla, pues la excesiva parcelación dificulta explotar en condiciones económicas y adaptar la maquinaria moderna. Para botón de muestra, el informe de la Cámara Agrícola vallisoletana apunta la existencia en su provincia de más de medio millón de fincas inferiores a una hectárea, cuyos propietarios poseerían alrededor de la docena de parcelas por término medio. Como medidas encaminadas a la concentración parcelaria, proponen: la permuta obligatoria de fincas, facilitada con la exención de impuestos fiscales y con reducir los honorarios de notarios y registradores, y restringir la libertad para dividir fincas entre herederos; ambas propuestas ya fueron sostenidas en los Congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, durante la primera década del siglo XX. Asimismo, insisten en sus conocidas demandas de moderar los tipos arancelarios de importación de maquinaria agrícola, revisar las tarifas de transporte y establecer el crédito territorial. Lamentan que la reforma hipotecaria se alejara del sistema alemán de hipoteca independiente, que hace pignorables las fincas. Todas ellas eran viejas demandas, a las que adicionan revisar la legislación en materia catastral y modificar sus procedimientos.

Cursan también otras reivindicaciones específicas. La Cámara Agrícola vallisoletana apoyó la parte del proyecto de ley sobre propiedad presentado por Santiago Alba, siendo ministro de Hacienda, referido a reconocer las mejoras introducidas por propietario y arrendatario, traducidas las del primero en aumentar la renta, las del segundo en percibir al final del arrendamiento el importe a mayores del valor adquirido por la finca o, de negarse el propietario, prorrogar dicho contrato entre 5 y 20 años según el tipo de mejoras. Asimismo, defendió la preferencia del colono en la adquisición de la finca. Estas respuestas de las asociaciones contrastan vivamente con las de los Consejos Provinciales de Fomento, sedes de importantes propietarios, que ni avistan reformas en la propiedad ni en el crédito, sino sólo fiscales y especialmente en materia catastral: modificar la legislación vigente, mayor publicidad de trabajos e intervenir los organismos provinciales en las valoraciones.

?Cómo explicar que la mayoría de las asociaciones castellanas estuviesen fuera de la onda de protesta, dirigida por la Asociación de Agricultores de España y las Cámaras andaluzas, para anclarse en los sempiternos problemas del campo castellano? Quizás porque era cómoda una actitud de *free-rider* o *gorrón*, es decir, los castellanos eran los menos afectados por la reforma catastral, que no les alcanzó aún de lleno y, por tanto, podían esperar a beneficiarse de las mejoras

conseguidas por las movilizaciones de los más perjudicados, máxime cuando la filosofía de los directivos de las movilizaciones, entre ellos M. Matesanz, fue beneficiar más que a un expediente o a una provincia, a toda la agricultura nacional. En cambio, las asociaciones agrarias castellanas aprovechan la apertura de información para reiterar, y también sin éxito, sus demandas de marras sobre los retos que estorban la modernización del campo castellano.

De todo ello se desprende que, en la antesala de la Dictadura, la patronal agraria castellana distó de la crispación fiscal de la andaluza, tampoco le amenazó la ofensiva socialista hasta el grado con que atenazó a las patronales andaluza e italiana. Más le alcanzó la ola de corporativismo que contagió a los elementos económicos del país. A diferencia de la patronal agraria de Sevilla, adonde el control por grandes propietarios de las instancias políticas impide cuajar un movimiento agrarista, éste sí cristaliza en Castilla, como también lo hizo entre la patronal valenciana[1059]. En la primavera de 1923, menudean candidaturas agrarias en la región para lograr representantes propios. De ellas nos ocuparemos en otro lugar de este trabajo, pero sí es ahora el caso de valorar el discurso agrarista de las quejas por el Catastro. Porque las miras tributarias de éste hacen aflorar esporádicos discursos radicales de defensa del campo frente a la ciudad, que deben interpretarse como una deriva más de la percepción de quiebra de la hegemonía agraria:

> *"La Junta pericial de Valdenebro de los Valles, a la Subsecretaría del ministerio de Hacienda...juzga que no debe dejar incontestada en ciertos extremos la nota, facilitada por esa Subsecretaría a la Prensa el 10 de Mayo último, en la que culpa de todos los errores catastrales a la apatía e indiferencia de los pueblos...el pequeño propietario, por espíritu o psicología de clase, se resiste a toda intervención, registro o control gubernamental. Si a esto se añade nuestra dolorosa y siempre repetida experiencia de que a toda intervención del Estado en nuestra vida y economía, se siguen siempre y sin recompensa ni beneficio alguno nuevas deseperanzas, gabelas e impuestos, comprenderá esa subsecretaría el por qué (sic) la mayoría de los propietarios se hayan limitado las más de las veces a encogerse de hombros, como preparándose para la nueva carga. Para qué intervenir si hagamos lo que hagamos, todo acabará como el cuento del borracho, en que el vino suba... Recrimina esa subsecretaría a los pueblos de*

[1059] Respecto del agrarismo, FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..* pg. 230, niega las posturas agraristas en la patronal sevillana, en cambio, CASTILLO GARCÍA, J.V, "La articulación política..", pg. 252, sí las registró entre la burguesía agraria valenciana, culminantes en la Agrupación Parlamentaria Valenciana. Referido a la preocupación por el desarrollo socialista en Italia, VENTURA, A., "La Federconsorzi...", pg. 713.

estar poco atentos a la legislación catastral...?Pretende esa subsecretaría acaso que se suscriban todos los propietarios a la Gaceta!...esa Subsecretaría que desconoce la angustiosa situación por que (sic) a la sazón atraviesa la ganadería y agricultura de esta región. Desconocimiento que -?por qué no decirlo?- parece a esta Junta imperdonable y funesto, ya que es una de las causas ocasionales de tantas injusticias y errores como se cometen en este asunto del Catastro, que quizá tenga la virtud de agruparnos en son bélico a todos los hombres del campo, para dar de una vez la batalla y muerte a esas superlativas burocracias ciudadanas, que sin conciencia de nuestra vida aldeana, y sin conocimiento de nuestra economía y afanes, legislan y recaudan, ahogando en germen el posible renacer español, que solo puede venir por estos caminos rurales. La Junta Pericial: Alberto Villalba, Mariano Vaquero, Cecilio de Diego, Angel Vaquero, Ruperto Valencia, Félix Valencia, Rafael del Caño. Valdenebro de los Valles, 7 de junio de 1923"[1060].

7.2 La creciente desaprobación de la política económica por el comercio y la industria

Comerciantes e industriales también censuran las directrices económicas gubernamentales. Cuando pugnan por maximizar beneficios y topan con la política de subsistencias la capean mejor que el desbarajuste ferroviario. Este último y, sobre todo, el avance en la legislación laboral (las ocho horas) y el aumento de impuestos trenzan el estallido de su protesta, desde el asociacionismo oficial de las Cámaras al libre de Gremios y Círculos, explicando así la fácil articulación de plataformas de protesta que otra vez hallan sede en Castilla.

7.2.1 Respuesta gremial al encorsetamiento de la política de subsistencias y transportes

7.2.1.1 La rebeldía contra la política de subsistencias

[1060] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La cuestión del Catastro"*. Hemos localizado a los firmantes entre los mayores contribuyentes, ocupando puestos entre el 4? y el 14?, pagando entre 265 y 100 pts. por rústica. Cf. *B.O.P.*, "Elecciones de compromisarios", 15-4-1922. Se trata así de medianos propietarios acomodados.

Tras la Gran Guerra, el Gobierno prorrogó la política de subsistencias por temer que la carestía se disparase, por lo que siguen rigiendo tasas, declaraciones juradas y aforos con penas de multa, decomiso y premios a la delación. Esta política fue contestada en medios gremiales con la resistencia y continuos intentos de boicot, que obligan a los Ayuntamientos a estar vigilantes. El incumplimiento de los precios fijados por las autoridades era archiconocido y, lo que es peor, irremediable para las Juntas de Subsistencias y Ayuntamientos, impotentes para contener la carestía y enredados en continuos episodios de conflictividad por la pugna entre intereses. Los gremios venderores de productos de primera necesidad, pan y carne, siguen poniendo en jaque a las autoridades municipales. Panaderos, harineros y carniceros maximizan sus beneficios repitiendo estrategias que maduran desde los años de guerra.

El objetivo de los panaderos fue conseguir el suministro de harinas al mejor precio y servicio, de ahí su estrategia por contener el alza de aquéllas amenazando con subir el pan. De esta manera fuerzan reuniones arbitradas por las autoridades, con harineros y trigueros, que por lo común conseguían el compromiso de éstos de cumplir la tasa o la subvención ciudadana y municipal del pan. La operación se repite en Valladolid, Soria, Salamanca, León, Burgos y Ávila en 1919; en León, Segovia, Zamora, Burgos y Salamanca en 1920; en Segovia en 1921 y en Zamora en 1922. Resultan beneficiados al utilizar la harina a precio de tasa para fabricar pan de lujo, de precio libre, al comprar más harina de la necesaria para revender a otros industriales, al aumentar la producción de pan para venderla fuera de la provincia e, incluso, hubo casos de panaderos que ni entregan los bonos municipales de subvención del pan. Estos hechos fueron denunciados en las sesiones municipales y también obligan a los harineros a tomar cartas en el asunto. Fueron los casos, en 1920, de los abulenses, a quienes salió de ojo que el consumo de los panaderos de 35-40 kg. diarios de harina pasara a 50 y en aumento, y de los vallisoletanos, que ante las sospechas se niegan a elevar el suministro diario de harinas y partidas extra.

Por su parte, los harineros hacen lo mismo, sabedores de que el aumento de beneficios podía llegar exportando la harina fuera de la provincia. Unas veces, la salida de harinas fue moneda de cambio de seguir suministrando a precio de tasa. Podría pensarse que fue ésta un arma en manos de los harineros, conocedores del temor de las autoridades a encarecerse el pan, pero de ella también se sirven los Ayuntamientos: para contener un conflicto, como el abulense en 1920, que se negó a elevar las harinas porque lo que ganaran de menos en la capital, lo compensan los fabricantes con el permiso de exportar; o para resolverlo, como le ocurrió al de Valladolid en el otoño de 1919, cuando los harineros se niegan a suministrar harinas a precio de tasa esgrimiendo la falta de trigos

tasados, pero sufren la incautación y se les prohibió suministrar a sus mercados del noroeste, de manera que si en principio barajan cerrar las fábricas, retroceden accediendo a mantener el precio de tasa a cambio de levantar la prohibición de exportar, solventando el déficit del precio del trigo con un arreglo interno: los harineros de la capital abastecerían el consumo urbano, a cambio los de la provincia les pagarían 550 pts. diarias de las 1.250 que perdían por vender a precio de tasa. Revelador de sus pingües ganancias fue que, por mantener las exportaciones, hasta transigen a subvencionar el precio del pan pagando por cada vagón de harinas exportado.

Los carniceros aumentan sus beneficios, en primer lugar, pugnando por el precio más alto posible, arriesgándose a enfrentarse con el Ayuntamiento. Las autoridades siempre juegan con la amenaza de tabla reguladora, que fue elemento disuasorio en los casos sorianos de 1919 y 1920, y con el desalojo de sus puestos en los mercados, en Burgos en 1923. En segundo lugar, y a cambio de mantener los precios, tantean el beneficio de alcanzar servicios, aunque no siempre los obtienen, como sucedió a los abulenses en 1919, que pretendían que el Ayuntamiento les llevase los reses del matadero a sus puestos. Otra vía para mejorar los beneficios fue exportar, coincidiendo con los intereses ganaderos, de manera que en provincias con fuerte presencia de éstos, como Salamanca, León y Soria, dieron lugar a conflictos de relieve. El más representativo fue el de Salamanca de 1918 y 1919. Las autoridades se niegan a consentir que como provincia productora los precios se disparen o se dificultara el abastecimiento, por lo que les aplican un sistema similar al de los harineros: permitirles la exportación de carne de dejarse el 2% de los beneficios de su salida, obligar a abastecer el mercado provincial y contener la carestía a través de pactos entre carniceros y ganaderos. Estos acuerdos duran poco, así por el de 1919 los ganaderos se comprometen a bonificar con 0,40 pts. kg. de carne, pero se arrepienten alegando pérdidas, por lo que la Liga y Junta de Ganaderos trabajan por su rescisión apoyados por los pueblos de la provincia[1061].

Así todo, los conflictos planteados por los carniceros no afligen excesivamente a las autoridades. El afán de subir los precios tuvo por respuesta las tablas reguladoras (León y Ávila en 1918 y 1919, Palencia y Valladolid en 1919, en Burgos funcionó un banco regulador entre 1919-1920), pese a que los Ayuntamientos fueron reacios a esta medida por su resultado deficitario. Más ingenioso fue el Ayuntamiento palentino, que encargó diariamente la tabla municipal al industrial

[1061] La asamblea de abril de 1919 conoció una asistencia inédita de la provincia, con representantes de los Ayuntamientos de Cabezuela de Salvatierra, Escurial de la Sierra, Valsalabroso, Palacios de Salvatierra, Garcihernández, Villasdardo, Grandes, Chagarcía Medianero, Herguijuela de Ciudad Rodrigo, Yecla, Cipérez, Barruecopardo, La Sagrada, Paradinas, Tenebrón, Cabrillas, Cubo de Don Sancho, Valverde, Valdefuentes, Gallegos de Solmirón, Villavieja, Vitigudino, Fuenteliante, Martinamor, Terradillos, Valdemierque, Olmedo de Camaces y El Milano. Cf. *EL ADELANTO*, *"En la Liga Agraria. Ganaderos y Agricultores"*, 21-4-1919.

mejor postor, mientras en otras poblaciones las autoridades se pillan los dedos con el déficit. Fue el caso de Valladolid en 1919. El Gremio quiso subir los precios por segunda vez, sin avalarlo el alza de ganados, y cerró las tablas sin conseguir justificarse ante el público, como manifestó el tumulto de mujeres poniendo en aprieto al presidente y secretario del Gremio. También el cerco oficial se estrechó: el Ayuntamiento instauró una tabla reguladora, privó a los carniceros de sus puestos en los mercados, rechazó sus demandas (impedir incautaciones de ganados, desahucios de casetas y modificar la tasa), y la Comisión de Abastecimientos prohibió la salida de carne. Sin embargo, la tabla reguladora estaba perdiendo dinero por vender a precio de tasa y urgió la revisión de precios, lo que demandaban los cortadores, acabando el conflicto.

Más acuciantes fueron los apuros que provocan panaderos y harineros, ocasionando a los Ayuntamientos pérdidas muy acusadas. Esto sucedió a los de Valladolid (perdió 90.000 pts. sólo entre mayo y septiembre de 1920) y Salamanca, que en septiembre de 1920 acudió a la comisión de fuerzas vivas para que le ayudaran a subvencionar el pan so pena de dar en bancarrota. 1920 fue un año crítico por la carestía del pan. En la primavera, harineros burgaleses y leoneses se niegan a suministrar harina a precio de tasa de no proporcionarles trigos tasados, cierran sus fábricas los leoneses *Hijos de Santiago Alfageme*, los abulenses reducen el número de sacos suministrados a cambio de mantener los precios; los panaderos burgaleses amenazan con dejar de cocer y los de Salamanca y Medina del Campo no pueden amasar por falta de harina, los palentinos se niegan a fabricar hasta que se les entreguen mejores harinas, debido al motín de mujeres y asalto de tahonas en protesta por la mala calidad del pan, ofreciéndose los harineros a molturar gratis si se les suministra el trigo... Motines por la carestía y mala calidad se repiten en Arévalo, Valladolid...

Sólo podían paliarse mediante las medidas radicales de las autoridades. Estampa común fue la frecuente incautación de trigos (Salamanca, Soria, Burgos, Ávila, Palencia) y de harinas (Valladolid, Burgos) contrastando con años anteriores, cuando fueron evitadas por la resistencia de los intereses trigueros y harineros representados en los Ayuntamientos, además de por falta de recursos para avalar la operación. Pero ahora, ni siquiera las incautaciones bastan y los Ayuntamientos se ven obligados a permitir la subida del pan, cotizando en general a 0,85-0,90 pts. Kg., incluso en León alcanzó la pta. Costear el pan de los menesterosos (a 0,70-0,75 pts.) fue cada vez más difícil para las arcas municipales, que mantienen el sistema de bonificaciones y apelan a nuevas suscripciones populares en Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora. De ahí que rehuyan la tahona reguladora, salvo en Salamanca adonde ya funcionaba desde los años de guerra, por temer un aumento del déficit, prefiriendo adoptar duras medidas contra los fabricantes colocados en

actitud díscola. Sobre todo en la capital del Pisuerga, adonde los harineros fueron multados, prohibiéndoles facturar harinas fuera de la provincia y obligándoles a dar cuenta de su producción diaria, requisada en buena parte por el gobernador civil, por lo que al fin, prefieren participar en la suscripción popular del pan y suministrar a precio de tasa, al tiempo que la mediación del alcalde levanta la prohición de facturar y las multas. También los panaderos acaban retractándose del paro por los repesos y por demandar mayor cantidad de harina que la que parecían necesitar, una vez que la directiva de la Asociación de Fabricantes de Pan fue encarcelada por el gobernador y el Ayuntamiento acordó incautar las tahonas.

Desde la baja del trigo en 1921, las autoridades topan con la ruda resistencia de harineros y panaderos a abaratar los precios, escudándose en elaborar con existencias de trigos caros. De su indocilidad da idea que lleguen al cierre los harineros abulenses, viéndose obligado el Ayuntamiento a concertar un crédito con la garantía personal de los concejales para comprar trigos y harinas. A menudo las autoridades imponen multas para situar el precio en torno a las 0,55 pts; en Burgos les dio juego la amenaza de desalojo de puestos en los mercados; en otras ocasiones no sirvió de nada, como en Valladolid en 1922. Su Ayuntamiento se empeñó en bajar el pan de 0,60 a 0,55 pts., máxime cuando el precio provincial gira entre 0,45-0,52 pts., y sin falta de peso. La huelga de los panaderos tuvo por respuesta incautar tahonas y municipalizar el servicio del pan. El Gremio sostuvo la huelga: consiguió que sus compañeros de Medina del Campo y Tordesillas se negaran a surtir de pan a Valladolid, tanteó la alianza con sus obreros, presionó acudiendo a las sesiones públicas del Ayuntamiento -además de las coacciones del concejal y panadero huelguista, Ángel Barajas, sobre los otros concejales y encargados del repeso-, se aprovechó de la debilidad del alcalde y justificó la imposibilidad de la rebaja en continuos manifiestos a la opinión pública y al Ayuntamiento. Pero sus cifras ni cuadraban con la evidente baja de trigos y harinas, ni con las cuentas de otras tahonas, como la de la Casa Social Católica, pero consiguió salirse con la suya casi al mes de sostener la huelga, al permitirle el alcalde -por temor a un conflicto público- la venta a 0,58 pts., con la consiguiente crisis del Consistorio por contravenir los acuerdos municipales.

Además de resistirse a rebajar el precio, los panaderos se oponen a los repesos. De la falta del peso y mala calidad del pan da cuenta que en 1921 el Ayuntamiento vallisoletano requisara en pocas semanas más de 3.000 riches y 300 panes, entre ellos los del panadero y concejal Ángel Barajas. Más sorprende aún la respuesta de paro del Gremio, que se negó a fabricar pan menudo según las normas de la Alcaldía, por lo que las autoridades encarcelan a su directiva para desconvocar el paro. Pero ni aún así se zanja el problema; ni de nada serviría que los Ayuntamientos

publicasen en la prensa el nombre de los infractores, ni que hicieran concesiones, como en León, adonde los panaderos consiguen que se les permita una merma entre 20 y 60 grs. porque, aun así, los decomisos y denuncias de incumplimiento están a la orden del día.

Las multas y denuncias alcanzan también al resto de los productos de primera necesidad. Las Juntas de Subsistencias deniegan sucesivas peticiones de alza de precios, hacen llamamientos a cumplir la tasa; los Ayuntamientos de León y Zamora inauguran en 1920 tiendas reguladoras y bonos... sin acotar por ello el incumplimiento de la tasa, que originó continuas protestas populares recorriendo calles y apedreando comercios, que siembran el pánico de sus titulares. De ahí las gestiones de Cámaras de Comercio y Círculos Mercantiles por amparar las tiendas con la fuerza pública, además de tramitar sus protestas contra tasas y requisas.

Como sucediera en el sector primario, y en la medida que pudieron, comerciantes e industriales soslayan la legislación de subsistencias aprovechando la ola de negocio general. Esta coyuntura volvió a evidenciar los apuros de las autoridades, cuya impotencia para hacer cumplir la ley les hizo cómplices en muchos casos, asintiendo a las demandas patronales por evitar males mayores de desabastecimiento. Pero si los intereses económicos transgreden las disposiciones gubernamentales apoyándose en la flaqueza de la autoridad municipal, ésta les negó carta blanca en su carrera de beneficios, y con cierto éxito a juzgar por la rebeldía con que se revuelven contra las autoridades.

7.2.1.2 Impotentes ante la anarquía ferroviaria

La Gran Guerra descubrió la insuficiencia del servicio ferroviario respecto de las necesidades de los negocios, acentuada por la ola de exportaciones y desviarse hacia este medio mercancías que antes usaban el transporte marítimo, ahora volcado en satisfacer la demanda extranjera. Era, además, un transporte caro, por dispararse el precio del carbón y los incrementos salariales, y en desconcierto crónico, incapaz de responder de fechas y estado de mercancías, agravado con la reducción de servicio por la jornada de las ocho horas[1062].

Ante la estrechez del servicio, su carestía y desconcierto, comerciantes e industriales

[1062] Buena síntesis sobre el caos ferroviario nacional y sus intentos de solución en REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios..*, pp. 252-278.

delegan las gestiones en las Cámaras de Comercio. Retahíla regional fueron las denuncias de: falta de vagones, de garantías en robos y desperfectos, incertidumbre en los plazos de llegada, tarifas altas, informalidad de las compañías por desentenderse de responsabilidades, y sin que las tramitaciones camerales resulten, pues los problemas superan a las propias compañías y al Estado. De ahí que acudan a pequeños paliativos a su alcance, como la Cámara de León a ordenar las remesas para facilitar las salidas en 1917, y se desgasten cerca de los responsables del tráfico en la provincia, como tónica general.

Con los visos del final de la guerra europea, lejos de normalizarse empeoró el servicio, subiendo el tono de protesta del asociacionismo oficial y libre, con manifestaciones y cierres, desde convocatorias como la asamblea de comerciantes e industriales salmantinos en 1917, a las de Burgos y León en las primaveras de 1918 y 1919. Denuncian el soborno para conseguir vagones, los traslados de material vacío sin aprovechar el viaje, el desgobierno de los Comités ferroviarios y se oponen a la protección estatal de las compañías. Se unen a las protestas generales por la subida de tarifas en 1919 y 1920, por la suspensión del tráfico durante la huelga de principios de 1920, y por los respectivos problemas provinciales: suspesión temporal de facturaciones, de paradas de rápidos, gestionar que las compañías reintegren los portes cobrados indebidamente... pero sin éxito.

El caos *in crescendo* desde noviembre de 1921 paralizó algunas empresas mineras y derivó en protestas más organizadas. Menudean los cierres de comercios, manifestaciones y escritos remitidos al gobernador civil desde 1922. Del cansancio por la anarquía ferroviaria da idea que, a principios de año, la Unión Patronal y Mercantil de Medina del Campo propusiera cerrar todos los comercios de Castilla, pero sólo fue secundado por la industria y el comercio de Nava del Rey, en Zamora por el Círculo y la Cámara de Comercio, la Sociedad General de Patronos de Salamanca, en sus ramas de comercio y construcción, su Liga de Agricultores y Ganaderos, y en Roa se manifestó el comercio y la industria a iniciativa de la Asociación Agraria del Partido. Las aspiraciones eran unánimes: fin del caos ferroviario, aumentar el personal en facturaciones, disposiciones contra robos y extravíos y obligar a los interventores a llevar libro de pedidos, para evitar los abusos en la entrega de vagones. Envían comisiones a Madrid para conferenciar con el ministro de Fomento y con las Compañías del *Norte* y *MZA*.

Del calibre del caos dan cuenta varias suspensiones de facturación en Valladolid a la altura de 1922, que aglutinan a las asociaciones patronales, cohesionadas por el Círculo Mercantil e instituciones, hasta conseguir un Comité de la Delegación Regia de Transportes que descongestionó el tráfico. Sin negar la disposición de las compañías en algunos momentos, como la del *Norte* al

construir en Valladolid dos nuevas vías para descargar mercancías en 1922, todavía siguen pendientes la carestía de tarifas, retrasos e incumplimiento de policía de ferrocarriles, endémicos durante los últimos años de la Restauración. Por ello, esta fuente de malestar alimentó la animadversión del comercio e industria contra la política económica de los últimos gabinetes.

7.2.2 1923, saltó la protesta: las convocatorias nacionales de Círculos Mercantiles en Santander y de Cámaras de Comercio en Valladolid

Si la legislación de subsistencias y el desbarajuste ferroviario crispan a comerciantes e industriales, más les encolerizó el avance de la legislación laboral (las ocho horas, el proyecto de control obrero[1063]) y el aumento de impuestos. Canalizan su protesta a través de las Cámaras de Comercio, de las nacientes Asociaciones Patronales Mercantiles y de los viejos Círculos Mercantiles -sosegados enclaves de sociabilidad, se tornan peleones defensores de los intereses patronales, como vimos en coyunturas tan delicadas como 1898-.

La protesta nacional se fraguó en 1919 frente a las ocho horas, manifiesta en la asamblea de Cámaras de Comercio en Madrid, hábilmente canalizada por el Gobierno con la R.O. de 23 de septiembre de 1919, que suspendía su aplicación hasta estudiar los informes de las Juntas Locales de Reformas Sociales. Mayor entidad alcanzaría la protesta contra la subida de impuestos[1064]. El descontento en Castilla empezó siendo tímido porque la efervescencia social, las dificultades económicas y la debilidad política desaconsejan medidas radicales, como el *candado al bolsillo*, y el asociacionismo patronal era el primer interesado en mantener el orden. Cautelosas, las Cámaras de Comercio sólo manifiestan el desagrado, y tampoco fueron más allá otras entidades.

Pero las irregularidades administrativas y elevada inversión militar en Marruecos encienden los ánimos. En 1922, las Cámaras más atrevidas fueron las de Ávila y Salamanca, solicitantes de transparencia en la administración militar de Larache, y la de León, que se unió a la solicitud de responsabilidades por los sucesos de África cursada por su Ayuntamiento. La desazón creció conocido que los parlamentarios votan la subida de sus dietas. Las Cámaras de la región secundan la protesta de la de Cartagena por los gastos de guerra en Marruecos, revelados por el expediente

[1063] Sobre el control obrero y la participación en los beneficios de las empresas por los trabajadores se ocupa ampliamente REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 427-447.

[1064] Una visión nacional en REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios..*, pp. 283-303.

Picasso, y por la subida de las dietas de los diputados. El desasosiego les trajo a la memoria los recuerdos noventayochistas, apuntalados por un tiempo en que arrecian los aires de ejecutivo fuerte y languidez parlamentaria[1065].

Pese a la palpable indignación en medios camerales, no se atreven a liderar la protesta, incluso las Cámaras de Salamanca y Burgos se desentienden de las movilizaciones de la Sociedad General de Patronos y de la Asociación Gremial Mercantil, respectivamente en 1922. Lo mismo le sucedió a la asamblea de la Asociación Gremial Mercantil de Burgos, que se prometía dura, pero sólo exigió economías y no se negó a contribuir a las cargas del Estado. Otro tanto rubricó la actitud regional ante la asamblea de la Federación Patronal Mercantil de Madrid, convocada en noviembre de 1922, contra las dietas de los diputados y reclamando la representación electoral por clases. La Cámara salmantina fue la única de Castilla que animó a asistir y desempeñó en la asamblea un activo papel, protestando por la indisciplina de los ramos administrativos. Su actividad contrastó con la tibieza de las Cámaras de la región, que se limitan a adherirse en el mejor de los casos, pues la de Ávila se volvió sobre este acuerdo dejando en suspenso la creación del comité provincial requerido[1066]. Las Cámaras optan por medidas de alivio, como crear la burgalesa una oficina de asesoramiento al contribuyente, aunque fueron insuficientes para borrar el malestar[1067].

Por ello, las Cámaras empiezan a barajar la conveniencia de una asamblea nacional, pues el

---

[1065] *"Justamente al cumplirse el aniversario del desastre que dejó a la nación exangüe y empobrecida, constituye una falta de respeto al recuerdo de aquellos días luctuosos, un verdadero insulto a la moral ciudadana y un gran atentado a la legalidad, el caso insólito de los representantes del país que sin preocuparse del desamparo en que quedaban muchas madres y esposas, han tenido, en cambio, la desaprensión de votarse un subsidio personal como anejo a una función, desgraciadamente negativa, para la vida de la Patria. La Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Palencia, en nombre de las fuerzas que representa, protesta esa descarada infraccion de las leyes y reniega de los que obrando así sostienen una política impúdica, fuente de toda inmoralidad y causa única de todos los infortunios de España. José Rivas Gallego"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La Cámara de Comercio"*, 24-7-1922.

[1066] La actitud de las Cámaras castellanas no fue la única, pues REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 195, también registra que las Cámaras de la capital se desentendieron de la convocatoria. Respecto del compromiso de la salmantina, se entiende porque el corporativismo era propuesta muy querida por ella, que ya la defendió en la asamblea de Valladolid de 1900. Asimismo, esta inclinación ha sido destacada por DÍEZ CANO, L.S., *Las Cámaras de Comercio..*, pg. 174.

[1067] *"De sobra conocéis -decía el señor presidente- la multiplicidad de impuestos modificados cada año en constante aumento, la laberíntica redacción de sus preceptos, las enojosas y molestas inspecciones, las enormes multas con que se castigan las más pequeñas infracciones, calificándose así, en algún caso, actos de buena fé, por el modo absurdo de interpretar las oscuras y ambiguas disposiciones administrativas. En la lucha entablada entre la Administración y el comerciante, este se encuentra colocado en plano inferior, agobiado bajo el peso de toda clase de responsabilidades y desprovisto de preparación para defender su derecho. Aquella se adiestra diariamente en estos lances, agravando de modo ostensible su superioridad por la impunidad en que se desenvuelve, sin plazos ni penas pecuniarias, en irritante contraste con el precepto impuesto al contribuyente de pagar antes de apelar, aunque sea evidente la justicia de su pretensión"*. Cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"En la Cámara de Comercio"*, 11-12-1922.

endémico desequilibrio presupuestario fue paliado con aumentos impositivos. Les alarmó la carrera de gastos, agravada con la campaña de Marruecos, los incrementos salariales de funcionarios y los anticipos al personal ferroviario. Acogen cada subida de impuestos con protesta, sin atreverse a iniciar una campaña por temor de alterar el orden público, pero desde comienzos de 1923 su desazón empezó a desbordarse. Para botón de muestra, en febrero de 1923 la Cámara abulense conoció la asamblea más numerososa de su trayectoria, y lo fue contra la subida de impuestos. Los reunidos amenazan con no pagar tributos y, elocuentemente, recuerdan al ministro de Hacienda los episodios radicales de la *Unión Nacional*, sin reparos en criticar el parlamentarismo:

> *"Se han cumplido fatalmente con ello, Excmo. Sr. los temores de la Junta Directiva de esta entidad que, en nombre de los intereses representados, han venido llamando constantemente la atención aislada y conjuntamente con las Cámaras hermanas para que se pusiera coto al desbarajuste económico que se observa por la creación impremeditada de gastos con que se recargaba el presupuesto, cuando a castigarlos y cercenarlos debía tenderse, para no llegar a la situación lamentable de que el déficit aterrador impusiera la dolorosa solución de hacer víctima al contribuyente, y no en equitativa igualdad o sobre las fortunas improductivas... elaboradas las leyes en las Cortes se ha dado en ellas siempre el espectáculo de la falta de estudio y preparación de la mayoría de las personas que las compusieron en las cuestiones económicas, hasta el extremo de que los presupuestos de la nación fueron obra de unas horas y los impuestos y tributos pasaron inadvertidos para los que, en último término como no les afectaban, ningún interés podían tener, ya que no habían sido elegidos diputados o senadores más que para servir el propio interés de un personaje destacado en el marco del parlamentarismo para convocar la conciencia nacional con figuras retóricas en debates insustanciales de lucha personal o partidista, únicos a los que se presta ferviente y profunda atención por las masas alucinadas e inconscientes".* [1068].

El creciente descontento explotó con la convocatoria del Círculo Mercantil de Santander, que concitó en abril de 1923 contra el incremento del presupuesto de gastos, sobre todo por Marruecos. Asociaciones patronales, Cámaras y Círculos canalizan la representación regional en

[1068] *Cf. EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Cámara de Comercio"*, 27-2-1923.

Santander[1069]. Reforzó esta convocatoria otra cameral. Como en 1898, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio advirtió al presidente del Consejo de Ministros el evidente divorcio entre gobernantes y gobernados; el Gobierno encargó la organización de la asamblea cameral a las de Barcelona, Madrid, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Sevilla, Santiago y Valladolid, autorizada ésta como sede por el ministro de Trabajo, Comercio e Industria.

Ambas citas, en abril y junio, desempolvan las recetas del *98*: por encima de todo, reducir tributos (entre otros, abrir información sobre el Reglamento de la Ley de Utilidades, reformar la contribución por Industria y Comercio, reducir los impuestos del Timbre, Transportes y revisar otros, entre ellos, los municipales, provinciales y suprimir los Consumos) y, por ende, el saneamiento administrativo (reducir el gasto público restringiendo las plantillas de funcionarios y Ejército, liquidar la guerra de Marruecos, suspender las dietas de los parlamentarios...). De nuevo reverdecen los aires regeneracionistas de *"salvar la Patria"* y la dura crítica a los políticos. Fueron la bandera de los mítines del directorio nacido en Santander, que en la región se celebran en Palencia, Valladolid y Burgos[1070]. Y con más presteza desempolvan sus planteamientos noventayochistas las Cámaras de Comercio.

[1069] Por las asociaciones patronales en Burgos y Medina del Campo; en Burgos con carácter intersectorial: la Asociación Gremial Mercantil reunió al comercio, industria y agricultura, representada por la Federación Católico-Agraria. Por las Sociedades de Conserveros en León y Logroño. En Ávila por la Cámara de Comercio y Gremios. Por los Círculos Mercantiles en Valladolid, Santander, Palencia y Zamora, además de enviar una representación los ramos específicos de los fabricantes de mantas y el comercio e industria palentinos. Aunque el Círculo de la Unión de Burgos fue invitado por el de Santander a transformarse en Mercantil, su directiva estuvo al lado de la protesta pero sin cambiar de nombre, dado que estaba integrado por elementos mercantiles.

[1070] *DIARIO DE BURGOS*, *"Las clases mercantiles. La asamblea de ayer"*, 28-5-1923, refleja la unanimidad de la agricultura, el comercio y la industria: Julio González, vocal de la Federación de Sindicatos Agrícola-Católicos de Burgos: *"Dice que el acto no es político, pues la política es la que está destrozando a España, despilfarrando millones en Marruecos, mientras en el Ministerio de Instrucción Pública se carece de lo más indispensable, y la que ha cerrado las puertas del Palacio para que no puedan llegar al Trono las lamentaciones del pueblo...Que la Agricultura, la Industria y el Comercio tienen perfecto derecho a emprender esta campaña, para pedir que se depure toda clase de responsabilidades, reducción de los gastos de guerra de Marruecos y que la Hacienda no sea una absurda persecución del contribuyente"*. Ambrosio Pérez, joyero y representante por Valladolid: *"Ruego pues, esa unión...para que sea un hecho la formación de un bloque que contenga las ambiciones y asechanzas políticas"*. Pedro Baroja, representante mercantil por Logroño: *"..Y a éstos (los gobernantes) hay que ponerlos la disyuntiva: o dirigir bien, o fuera de aquí"*. Manuel Soler, del Círculo Mercantil de Santander y presidente del directorio surgido en su asamblea: *"?Cómo van a representarnos a nosotros esos jóvenes, esos niños, que por haber nacido en cunas elegantes y coquetonas y por llevar apellidos de políticos alcanzan las actas por el caciquismo?"*. Esas críticas se concretaron en personas determinadas, como en el mitin de Palencia, adonde Soler atacó a S. Alba porque su periódico, *La Libertad* de Madrid, censura a los comerciantes: *"..al señor Alba..de quien dice que fué un traidor y un apóstata, pues habiéndose valido de los industriales y comerciantes para escalar los puestos que, inmerecidamente ocupa, ahora los injuria y ofende en los periódicos que inspira...y que algún día dirán al Rey: Señor, este nos traicionó a nosotros, cuidese S.M. de que algún día no le traicione también"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La cruzada mercantil. El mitin en el Principal"*, 19-5-1923.

Los asambleístas camerales no dudan en parangonar el desorden económico con el desastre colonial del 98. Rememoran el papel de las Cámaras en aquella coyuntura, facilitado por la presencia de camerales protagonistas de aquel episodio, entre ellos, el presidente del Consejo Superior de Cámaras Basilio Paraíso, alma del movimiento de entresiglos. Como entonces, denuncian el despilfarro y la impericia de los gobernantes, desaprueban su proceder en materia económica y juzgan indispensable que fueran escuchadas las Cámaras. A diferencia del *98*, no plantean un pulso al Gobierno, sin duda nadie se sintió atraído por utilizar la protesta de trampolín a la desprestigiada política; del *candado al bolsillo* ya escarmentaron y, ahora, su ensayo sería más arriesgado que a principios de siglo por la delicada coyuntura socio-económica. Por todo ello, sólo emplazan al Gobierno bajo amenaza de sus armas patronales, evidenciandole, eso sí, su divorcio[1071].

Al final de la Restauración, la patronal industrial catalana se inclinó hacia queridos planteamientos corporativos -sindicación obligatoria-, la Unión Comercial de Sevilla presentó candidaturas propias a las elecciones y los enclaves patronales más duros, catalanes y de la Confederación Patronal Española, simpatizan con el fascismo italiano[1072]. Nada de ello hizo la patronal castellana del comercio y la industria, y sin embargo, podemos afirmar que colaboró a la crisis del parlamentarismo por sumarse a la ola general de críticas, secundando las posiciones de divorciarse del Gobierno.

[1071] La demanda final de la asamblea fue elocuente: *"Las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Temerosas de que sus electores, desoyendo los consejos de sus Juntas plenarias, lleven la protesta contra la situación tributaria y actuación inspectora actual a extremos sólo justificables por la razón de amor a la Patria con que esta Asamblea ha formulado todas y cada una de las peticiones que al Gobierno de Su Majestad elevan, piden la realización inmediata de actos de Gobierno que lleven a las clases todas a quienes las peticiones se refieren, la seguridad indubitable de que sus justísimas aspiraciones han de satisfacerse y concretarse en leyes y disposiciones del Poder ejecutivo en el plazo más breve posible"*. Cf. *Asamblea de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España celebrada en Valladolid del 11 al 14 de junio de 1923*. Cámara de Comercio e Industria, Valladolid, 1923, pg. 187. Asistieron por la región las Cámaras existentes: Ávila, Béjar, Briviesca, Burgos, León, Logroño, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. También ha valorado la consecuencia en tonos de divorcio BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana...*, pg. 892. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 837 comparte la afirmación de GONZÁLEZ CALBET, M.T., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. Ediciones El Arquero, Madrid, 1987, pg. 249, que interpreta las movilizaciones de grupos económicos y sociales como brecha entre la sociedad y los partidos políticos.

[1072] Cf. BENGOECHEA, S, REY, F. DEL, "En vísperas de un golpe de Estado. Radicalización patronal e imagen del fascismo en España". *Simposio La política conservadora en la España contemporánea (1868-1982)*. UNED, Madrid, 1991, pp. 257-279. REY REGUILLO, F., *Propietarios..*, pp. 818-839. De la espiral corporativa se ocupan estudios locales: BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana..*, pp. 875-876 y 909; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., "La patronal sevillana: actitudes y estrategias ante el problema social (1918-1923)". *Simposio La política conservadora ...*, pp. 279-295. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 229-230; y nacionales: CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., *Santiago Alba..*, pp. 378-379, además del citado de F. del Rey.

II. La Dictadura de Primo de Rivera

1. La recepción de la Dictadura

Los variados y encontrados argumentos explicativos del golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923 manejan con distinta incidencia razones políticas internacionales -predominio del ejecutivo fuerte- y nacionales -agotamiento del régimen, su incapacidad democratizadora, papel del Rey, creciente protagonismo político del Ejército y crisis de hegemonía del *bloque de poder* (hoy descartada)-, que la mayor parte de los historiadores completa con otras razones económicas y sociales -descontento por la política económica y la administración de Marruecos, por Annual y sus responsabilidades, el terrorismo, huelgas y efervescencia social-[1073].

Referido a las actitudes patronales, coincidimos con F. del Rey en calificar de simples los análisis englobadores de toda la patronal, como si de un colectivo sin divergencias se tratase. Análisis, en buena medida, fruto de la buena salud alcanzada hasta hace bien pocos años por el concepto tuñoniano de *bloque de poder*. Así, Tuñón de Lara, el Colectivo de Historia y C. Hermida Revillas interpretan la llegada de la Dictadura como una *"crisis de hegemonía del bloque dominante"*, de la que éste se sirvió para renovar su supervivencia y resolver sus problemas internos. F. Del Rey nos releva de negar la existencia del tal bloque en este contexto, que nosotros refutamos desde los años ochenta del siglo XIX. Sin embargo, por añadir algo más sobre los cerealistas castellanos, cabe señalar que no es que fracasen los intentos pactistas entre 1917-1923 -

[1073] Entre otros: COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura del Primo de Rivera y el bloque de poder en España". *Cuadernos Económicos de ICE*, n? 6 (1978), pp. 178-216. TUÑÓN DE LARA, M., "En torno a la Dictadura de Primo de Rivera". *Cuadernos Económicos de ICE*, n? 10 (1979), pp. 9-35. TUSELL, J., GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., "La Dictadura de Primo de Rivera como régimen político. Un intento de interpretación". Ibíd., pp. 37-63. MALERBE, P., TUÑÓN DE LARA, M., GARCÍA NIETO, M.C., MAINER, J.C.: *La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939)*. TUÑÓN DE LARA (DIR.), *Historia de España*, Labor, Barcelona, T. VII, 1981. ALCÁZAR GARRIDO, J. DEL, "Sobre las causas y connotaciones de la dictadura primorriverista. El problema historiográfico". *Estudis d' història contemporània del Pais Valencià*, n? 6 (1982), pp. 349-370. BEN-AMI, S., *La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*. Planeta, Barcelona, 1984. GONZÁLEZ CALBET, M.T., *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*. El Arquero, Madrid, 1987. TUSELL, J., *Radiografía de un golpe de Estado. El ascenso al poder del general Primo de Rivera*. Alianza, Madrid, 1987. BOYD, C.P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*. Alianza, Madrid, 1990. GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Cátedra, Madrid, 1991. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo. La Dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993. ÁLVAREZ REY, L., *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera*. Diputación, Sevilla, 1987. ROIG ROSICH, J.M., *La Dictadura de Primo de Rivera a Catalunya*. Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1992.

como sostiene el Colectivo de Historia- sino que éstos ni siquiera se plantean por el abismo de intereses arancelarios entre los cerealistas, la industria de la alimentación y el comercio castellanos y los que llaman *ultraproteccionistas* -la industria textil catalana y la siderometalurgia vasca-, como apuntamos al abordar la reforma arancelaria de 1922. F. del Rey descarta que el choque de intereses bipolar se erigiese en la causa fundamental que trajo la Dictadura, a lo que añadimos que el enfrentamiento entre trigueros castellanos e industriales catalanes y vascos era ya sabido desde la reforma arancelaria de 1906, primera vez que se manifestó con fuerza en el *Programa de Soria* castellano.

Sí coincidimos -y del Rey- con Tuñón de Lara, el Colectivo de Historia y C. Hermida en que el manifiesto de Primo de Rivera del 13 de septiembre, desde Barcelona, deja intuir que cambiará la política arancelaria y, por ende, la buena sintonía entre la burguesía catalana y Primo de Rivera. Ahora bien, ya vimos que los cerealistas castellanos -y la agricultura nacional- logran mermar algunos efectos ultraproteccionistas del Arancel Cambó con la reforma de Bergamín, sin que la burguesía catalana intentara rectificarla. Por ello, descartamos que el malestar de los industriales catalanes por fracasar su maximalismo arancelario fuese el motor del golpe. También por otro dato: el Colectivo de Historia sostiene que el golpe se vio con buenos ojos como ataque a Alba y a su política arancelaria, contraria a los intereses de la burguesía catalana -justificando la adhesión del Fomento del Trabajo Industrial, el Instituto Agrícola de San Isidro y la Cámara de Comercio de Barcelona-, sin embargo, S. Bengoechea nada sugiere sobre Alba ni su política y sí la preocupación de la patronal catalana por el reformismo social de los gobiernos de la Restauración y por la CNT. Por todo ello, nos inclinamos a pensar que la burguesía catalana rentabilizó la ventaja de conocer antes que las del resto del país la viabilidad del golpe, permitiéndole la exclusiva de cambiar apoyos por bienes políticos -su maximalismo arancelario-, luego se suman el resto de las patronales con entusiasmo o a la fuerza, según sus intereses e ideología.

Todos los autores coinciden en la euforia, además de la patronal catalana, de la Confederación Patronal Española, organizaciones vascas, banca y Confederación Nacional Católica-Agraria, por razones que van desde el nacionalismo económico ultraproteccionista, liquidar el terrorismo y conseguir la estabilidad social, hasta posibilitar un nuevo orden social armónico y corporativo. Tampoco descartaríamos las ambiciones políticas, sobre todo en el ámbito agrario. F. del Rey ha observado la diferente acogida de la Dictadura entre Cámaras de Comercio, el recelo de la Confederación Gremial Española -defensora de los principios democráticos-, de la

Asociación General de Ganaderos del Reino y de la Asociación de Agricultores de España[1074].

Respecto del encaje de los intereses de la Meseta en este marco, cabe afirmar que ni siquiera las organizaciones católicas, que fueron las más sostenedoras del régimen, se apresuran a saludarlo públicamente; incluso, la de Palencia esperó a su asamblea anual de finales de septiembre. No era de extrañar que las entidades de la capital del Pisuerga simpatizantes del albismo -Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Cámaras de Comercio y Agrícola- rehuyan pronunciarse públicamente, sin embargo, sí es significativo que tampoco lo hicieran el asociacionismo oficial -Cámaras de Comercio y Agrícolas- y libre -Círculos Mercantiles, Asociaciones Patronales, Gremios y asociaciones agrarias laicas- regionales, salvo la Junta de Defensa de los Agricultores de Soria y la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca. Pero en ambos casos, y a diferencia de las Federaciones Católicas -adheridas al Directorio militar en aras del orden social-, sus saludos públicos al Directorio fueron acompañados de sendos programas sobre las necesidades del campo castellano -contra el régimen arancelario favorecedor de la industria, las tasas y restricciones a los productos agrarios, admisiones temporales y aumento de la tributación; en pro de la enseñanza agrícola, créditos, cooperativas agrícolas, reforma del castastro, auxilios a riegos, saneamiento de terrenos pantanosos, abastecimiento de aguas potables, casas higiénicas, regular el precio de los abonos etc-.

Es sintomático que los parabienes se cursen en su mayoría en el régimen interno de las asociaciones, más aún que, de los que conocemos mejor de las Cámaras de Comercio -asociacionismo oficial-, evidencien que la Dictadura tampoco suscitó aplauso unánime. Las Cámaras de Soria y Valladolid destacan por su frialdad. La de Soria saludó al Directorio manifestándole *"su deseo de que el país no sufra alteraciones de orden público y puedan desenvolverse los intereses generales con arreglo a lo estipulado por esta y otras corporaciones"*[1075]. Más reticencia evidenció la de Valladolid, que fue de las pocas que reunió a sus camerales tras el golpe de Estado, en la sesión de 15 de septiembre de 1923, pero no para felicitar al régimen sino para encarecer a la prensa local que infundiera sensación de tranquilidad, a fin de que

[1074] Cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos...*, revisa las actitudes ante el golpe de Estado de las distintas organizaciones patronales en las pp. 839-864, las referencias citadas en las pp. 841-842. Las del resto de los autores: BENGOECHEA, S., *Patronal Catalana..*, pg. 931. TUÑÓN DE LARA, M., "En torno a la Dictadura ..", pg. 15. COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura de Primo de Rivera...", pp. 178, 180-185, 187 y 191. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas...*, pg. 159.

[1075] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA, *Libro de Actas*, sesión 29-9-1923.

el estado de guerra no impidiese que los forasteros acudieran a las ferias vallisoletanas. Del desacuerdo entre estos camerales da cuenta que retrasen hasta mediados de octubre la aprobación por unanimidad de la iniciativa de la mesa cameral, que con fecha de 22 de septiembre *"dirigió un escrito al Excelentísimo Presidente del Directorio Militar expresándole la satisfacción de las clases mercantiles e industriales por las acertadas disposiciones que había dado y solicitando tomase en consideración los acuerdos de la Asamblea de Cámaras de Comercio, celebrada en esta ciudad en el mes de junio último, en los cuales se han propuesto soluciones de carácter general a los problemas económicos, muchos de ellos coincidiendo con el criterio sustentado por el Directorio"*[1076]. En el otro extremo la Cámara salmantina, que recibió con entusiasmo la llegada al poder de Primo de Rivera, saludándolo como movimiento renovador que encaja con las asambleas de Cámaras y Círculos Mercantiles, pues libraría a la nación de caer en el *"..abismo a que venían empujando la desacertada política de los partidos turnantes"*[1077]. Pero su apoyo entusiasta no fue más allá; unos meses más tarde, la Cámara rechazó la invitación del gobernador civil para constituir Unión Patriótica, al tiempo que su presidente insistió en conseguir del Gobierno que llevara a la Gaceta las conclusiones de la asamblea nacional de Cámaras de Valladolid. Sintomático es también que el resto de las Cámaras cursen sus parabienes al Directorio con la coletilla de llevar a la práctica tales conclusiones.

En consecuencia, la generalidad de la patronal castellana recibió el golpe de Estado pasiva y expectante. F. del Rey ha explicado las actitudes de recelo por inclinarse el manifiesto del 13 de septiembre en favor de los intereses ultraproteccionistas catalanes[1078]. Este argumento vale para los castellanos; especialmente, la Junta de Defensa de los Agricultores de Soria coincidió con la Cámara de la Industria de Madrid en censurar el peso de la industria ultraproteccionista en la Junta de Aranceles. En el caso de las asociaciones proalbistas de la capital de Pisuerga cabe añadir su desafecto por razones políticas, esto es, la archiconocida inquina del dictador con Santiago Alba y sus seguidores[1079].

[1076] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión ordinaria 16-10-1923.

[1077] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, sesión 18-9-1923.

[1078] Cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos...*, pg. 847.

[1079] Documentan ampliamente tal persecución las obras de GARCÍA VENERO, M., *Santiago Alba..*, pp. 186-271. GARCÍA DELGADO, J.L., CABRERA, M., COMÍN, F., *Santiago Alba..*, pp. 477-485. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., *Nuevos políticos..*, pp. 147-156.

Respecto de los apoyos a la Dictadura, el entusiasmo de la Cámara de Comercio de Salamanca se enfrió unos meses después, como ya apuntamos, y con el resto de las de la región defendió sin éxito las conclusiones de la asamblea nacional de Valladolid de junio de 1923. Otro tanto cabe afirmar de la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina, frustrada por la escasa audiencia de su exposición de noviembre de 1923 sobre los problemas del campo castellano -especialmente el de la tierra-. Somos conscientes de que es exagerado hablar del apoyo de ambas entidades salmantinas a la Dictadura, pues sólo la general pasividad nos hace singularizar el primer entusiasmo de la Cámara y la temprana exposición pública de la Liga que, posiblemente, respondan antes al deseo de salir de las crisis que afectan al país que de apoyo consciente a la Dictadura. Así lo respalda su rápido desencanto y, sobre todo, que los gremios integrantes de la Cámara constituyan en 1925 la Federación Gremial, de discurso democrático como ya vimos, la única de Castilla y en la línea de la Confederación Gremial Española[1080].

No hay que mirar pues a las entidades salamantinas, el apoyo decidido a la Dictadura se lo prestan las Federaciones Católico-Agrarias y directivos sindicales rurales durante los Directorios militar y civil y, hasta abril de 1924, la Junta de Defensa de Agricultores de Soria. Pero hasta en estos casos cabe matizar. Sospechamos que tal apoyo fue más ficticio que real y reducido a los directivos antes que a las bases sindicadas. El caso de la Junta soriana es palmario: su presidente, Leoncio González de Gregorio, se adhirió al Directorio a mediados de septiembre de 1923, en abril de 1924 saludó que sus fines coincidieran con los de dicha asociación, al tiempo que hacía un llamamiento a revitalizarla porque no funcionaba; luego estaba legitimándose con una sociedad fantasma, sus afirmaciones eran sólo personales. En cambio, los directivos católicos se respaldan en sus activas Federaciones, desde las que expresan viva adhesión al régimen. Ahora bien, es llamativo que tal entusiasmo sólo se manifieste en el marco de las asambleas anuales federativas, siendo escasos los sindicatos que se dirigen al Directorio para vitorearlo y de las directivas de *"algunos sindicatos que pudieron pasar con armas y bagajes a la UP de sus localidades"*[1081]. Incluso, *El*

[1080] Sobre la defensa de los valores democráticos de la Confederación Gremial véase REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 99 y 106.

[1081] Cf. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "La Dictadura de Primo de Rivera en Palencia". *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Diputación, Palencia, 1990, T. III, Vol. II, pp. 543-604; *Nuevos políticos..*, pg. 124. En las Actas del Congreso de Palencia, pp. 575-576, este autor apostilla sobre la adhesión de sindicatos: *"Esto no obsta para reconocer que es en estos primeros momentos cuando las adhesiones son más oportunistas y no siempre equivalentes a afiliados o militantes. Así deben interpretarse las adhesiones masivas de algunos sindicatos y, en otros casos, la ausencia de compromisos y cotizaciones comunes a los partidos. Bien es cierto que, al asentarse paulatinamente los comités locales desaparece esta nebulosa al fijar las obligaciones y las cuotas.."*; apunta a los Sindicatos Católicos de Astudillo y Amusco por adherirse en pleno a la U.P. En esta

Diario Palentino, en su pugilato con la Federación Católica, denunció en 1930 que el presidente de ésta, Alejandro Nájera, perdió su cargo por resistirse a mezclar a la Federación con la Unión Patriótica. Es verdad que las Federaciones siempre aplauden al régimen, pero ello no fue óbice para que actuaran solas o unidas a las organizaciones laicas contra algunas medidas de la política agraria primorriverista; contradicciones similares también se registran en la Italia de Mussolini[1082].

El porqué de tal apoyo era político: numerosos directivos agrarios intuyen las posibilidades de promocionarse con el nuevo régimen. Un mes después de su llamamiento a revitalizar la Junta soriana, Leoncio González de Gregorio formó parte de la U.P. provincial y ya no volvió a acordarse de tal Junta. Con él figuran otros socios de la Junta soriana como Mariano Íñiguez y Celestino Córdoba y un nutrido grupo de directivos y vinculados a la Federación Católica -Felipe Las Heras, Santiago Gómez Santacruz, Ildefonso Maés, Leopoldo Ridruejo y Sacerdote Rodrigo-. Esta estampa se reproduce en todas las provincias castellanas, porque aunque en U.P. entran directivos camerales industriales y agrarios, de Círculos Mercantiles, Asociaciones de Ganaderos y otras patronales, el mayor respaldo provino de los directivos católico-agrarios y su prensa -*Diario Regional*, *El Día de Palencia, El Castellano* de Burgos, *El Diario de Ávila, El Avisador Numantino, El Correo de Zamora*..-[1083].

De ahí que tras dimitir Primo de Rivera, las críticas por colaborar con la Dictadura apuntasen a los directivos pero nunca a las bases católico-agrarias, como ya vimos. Desde esta perspectiva cobran valor declaraciones afirmando el recelo de las bases agrarias que en principio catalogamos de sospechosas -por hacerse en 1930, dominantes los reproches a la Dictadura-, como las de Román Antón, promotor en 1918 de la Junta de Defensa soriana: *"La masa rural no recibió el advenimiento de la Dictadura con alegría por lo que nos venía a gobernar, sino con la desconfianza que ha tenido de todos los Gobiernos que han regido a España; pues todos, sin*

---

línea, podríamos señalar el caso de la asamblea de Peñafiel convocada por el presidente del Sindicato de Curiel, en octubre de 1925, para debatir la falta de compras de trigo pero que acabó convertida por aquél en una alabanza al régimen, aunque no debió ser muy concurrida, pues no la destacó en sus titulares *Diario Regional*, fiel aliado del régimen.

[1082] Los historiadores italianos no acaban de ponerse de acuerdo. M. Malatesta pone en duda la tesis de M. Ventura negando la adhesión de la Federconsorzi al fascismo hasta al menos 1927. Cf. VENTURA, A., "La Federconsorzi dall' età liberale al fascismo: ascesa e capitolazione della borghesia agaria, 1892-1932". *Quaderni Storici*, anno XII (1977), pp. 713-714. MALATESTA, M., "La stampa agraria e la storia del padronato agrario emiliano-romagnolo 1918-1929". *Annale* (Instituto Regionale per la storia della resistenza e della guerra di liberalizacione in Italia), n? 2 (1981-1982), pg. 468.

[1083] Así lo han subrayado los estudios de la región: PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "La Dictadura de Primo de Rivera en Palencia"..; *Nuevos políticos*... PÉREZ ROMERO, E., *La provincia de Soria durante la Dictadura*...

distinción, no han hecho en el campo rural más que explotarlo, oprimirlo y no dejarle gozar de libertad. La masa rural se ha mostrado impasible en la caída de la Dictadura por las mismas razones que antes exponemos"[1084].

La confirmación de este aserto exige cotejarlo con las actitudes del campo ante la política primorriverista. El Colectivo de Historia niega que la Dictadura fuera de la vieja oligarquía terrateniente porque reconoce, con otros autores -M. Tuñón, E. Malefakis, J. Velarde-, que potenció el modelo nacional-proteccionista favoreciendo a las burguesías industriales catalana, vasca y a los bancos, y que sólo los gabinetes liquidadores de Berenguer y Aznar benefician a los intereses agrarios. Pero a reglón seguido, sostiene que la alianza entre oligarquía terrateniente y burguesía industrial quebró hacia 1928-1929 y liquidó al régimen -al enfrentarse el Directorio civil a los graves problemas planteados, surgen las divergencias en el *bloque de poder* y la falta de adscripción total del Gobierno a ninguna de sus facciones provoca su caída, al negarle éstas su apoyo-, y presume la menor *"desilusión"* de las clases medias rurales por la Dictadura, sólo distanciadas una vez que la Iglesia se desmarca del régimen[1085]. Para confirmar o rebatir estos argumentos es preciso profundizar en el análisis sobre las actitudes de los agrarios castellanos -y de la *burguesía harinera* y otros colectivos patronales- ante la política económica y laboral primorriverista, concretar sus motivos de encuentro y desencuentro, sus roces con otras burguesías y rastrear sus posiciones en la caída de la Dictadura.

2. Malestar por la política agraria

Las depreciaciones del trigo en 1922-1923 empujan a los cerealistas castellanos a pronunciarse sobre las políticas de fomento -que ya analizamos- y agraria. Cifran ésta en un intervencionismo distinto, liquidador de la inconsecuente manipulación de los aranceles cerealistas, que colapsa el mercado. Se manifiestan por un intervencionismo sinónimo de *nacionalismo económico*, garante de precios remunerado res y cumplidor de la protección cerealista. En 1923, también reivindican a los últimos gobiernos de la Restauración un Catastro que no fuese fiscal.

[1084] Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO, "A los agrarios"*, 19-3-1930.

[1085] Cf. COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura de Primo de Rivera...", pp. 188, 195, 199 y 214.

El golpe de Estado de 1923 dejó intacto tal orden de prioridades. Las reclamaciones sobre el Catastro siguen siendo esporádicas y sin cuajar en campaña alguna[1086]. Ni siquiera ante la información abierta por la R.O. de 28 de febrero de 1924 para reformar la Ley del Catastro, como prueba que fracasase la propuesta de reunirse cursada por la Diputación de Zamora -la más activa junto con la salmantina-, que sólo halló tres adhesiones en la región. Así pues, en materia catastral, los castellanos siguen siendo comparsa de una lucha protagonizada por los más afectados, los terratenientes andaluces; su centro de interés estuvo en otro lado: en la política triguera.

2.1 El intervencionismo cerealista

2.1.1 Descontento del campo castellano por la creciente postergación de la agricultura en la política económica

La llegada de la Dictadura dejó intactas las preocupaciones del agro castellano. Continúan latentes las amenazantes demandas de trigos por los harineros del litoral -pese al probicionismo de la Ley de 10 de junio de 1922-, sobre las que el presidente de la Cámara Agrícola de Madrid, M. Matesanz, dio la voz de alarma a principios de noviembre de 1923. Continúan inquietándoles las reducciones arancelarias del maíz, competidor del trigo en las mezclas de harinas, confirmadas por el R.D. de 7 de noviembre de 1923[1087]. Les siguió preocupando, por encima de todo, obtener precios remuneradores.

La Dictadura fue incapaz de contener el descontento del campo castellano en sus primeros

[1086] Entre finales de octubre y noviembre de 1923, la Cámara Agrícola de Palencia y la Federación Católico-Agraria de Zamora justifican la revisión catastral, respectivamente, porque tomaba como base imponible las rentas -altas, dado el pugitato por conseguir tierras, que grava el líquido imponible- y discrepan sobre la clasificación de las fincas. La Liga de Agricultores salmantina y la asamblea de Cámaras en Valladolid -reunida para tratar sobre la caída del precio del trigo- pidieron mayor intervención de los agricultores en los trabajos catastrales. En marzo de 1924 la Liga, Federación Católica y Cámara Agrícola salmantinas fueron las más exigentes, piden: amoldar la legislación catastral a la Ley de 23 de marzo de 1906 y hacerla dependiente del Ministerio de Fomento -en lugar del de Hacienda-, crear tribunales mixtos de técnicos y agricultores para resolver las reclamaciones, determinar el tipo medio de producción y líquido imponible en cada término municipal y según cultivos, abriendo la posibilidad de reclamar durante un año, rebajar la cuota del 14% al 8% en los líquidos determinados y reparto del contingente provincial sin tomar por base el avance catastral.

[1087] Redujo los derechos de importación del maíz en 0,50 pts. Qm hasta un total de 100.000 tn., de las que 70.000 entrarían por Galicia y el Cantábrico.

pasos. La noticia de posibles importaciones, la rebaja del maíz y la caída del precio del trigo incitan a las Cámaras Agrícolas de Palencia -iniciadora- y de Valladolid a convocar a todas las de la región, a finales de noviembre de 1923 en la capital del Pisuerga, asistiendo las de Palencia, Burgos, Salamanca, Zamora, Santander, Valladolid, Guadalajara y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Esta asamblea explicó la crisis por exceso productivo -la cosecha era una de las mejores después de la de 1915-, agudizada por el desfase entre la carestía de inputs y la depreciación del trigo. Dentro y fuera de esta asamblea preocupó que éste se vendiera por debajo de 40 pts. Qm -69 reales la fanega-.

Sin embargo, faltó el acuerdo sobre el precio remunerador. Los agricultores -asamblea de Cámaras Agrícolas de Valladolid e informe de la de Carrión de los Condes, ambos de noviembre de 1923-, lo fijan en 45 pts. Qm, mientras que *El Norte de Castilla* sostuvo que no había precio remunerador por debajo de las 53 pts. Si tenemos en cuenta que este periódico estaba dirigido por una familia de negociantes y tal posición sostenida por uno de sus miembros, Ricardo Allué, la voz de *El Norte* era la de los negociantes, siendo lógico que éstos apostasen por un precio remunerador más alto para salvaguardar su margen de beneficios. Agricultores y negociantes discrepan en las soluciones: los primeros proponen el intervencionismo -fijar un precio mínimo-, los negociantes sólo *"en último término, la tasa inexorable"*[1088]. Coinciden en sostener medidas modernizadoras, que la asamblea de Cámaras Agrícolas concreta en producir más maíz, *El Norte* en la *"Semana del trigo"* francesa -crédito agrícola, bajos tributos, facilidad de transportes, granjas del Estado que proporcionen maquinaria, fomento del regadío, ferias de semillas y abonos-; en el remedio arancelario fue más tajante *El Norte* -amparo arancelario- que tal asamblea -evitar la entrada de trigo clandestino y abastecer de grano nacional a Marruecos-. Empequeñecido así el consenso entre agricultores y negociantes sobre la peligrosa depreciación, de una parte, y el lógico silencio de los harineros -beneficiados por la rebaja del trigo-, de otra, dan cuenta que la unidad representada por la *burguesía harinera* castellana pasaba por horas bajas.

La parte más negativa se la llevan los agricultores, que se sienten aún más postergados[1089].

[1088] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La crisis cerealista"*, 18-11-1923.

[1089] En palabras de los dirigentes de la Cámara de Carrión: *"Los labradores no debemos ser, por excepción, los únicos obligados al abaratamiento de la vida. Las grandes industrias están en el mismo deber, y sin embargo se da el caso de que todos los artículos de comer, arder, vestir y elementos de producir, sostengan sus precios con rigor, a excepción del pan, y, sin embargo, nos resignamos, a pesar de que en justo desquite de cuanto nos ocurre podríamos los agricultores pedir tasa para todos los artículos que necesitamos; pero queremos la libertad comercial interior condicionada y reglamentada con leyes y disposiciones que protejan a la agricultura, siquiera equiparándola a esas industrias que absorben todo privilegio en los Aranceles y toda*

Pero los peores efectos estaban por llegar: en diciembre saltó la alarma porque la depreciación del trigo no tocaba fondo, ni siquiera sirvió que el Gobierno restableciese los derechos del maíz. Mientras las Cámaras Agrícolas castellanas trabajan cerca del Directorio para que nombrase un comité técnico que junto con ellas estudiase el problema, aquél publicó unas cifras de producción -12 millones de Qm (frente a los 41 del consumo)- y coste medio por hectárea -450 pts.-, que obligan a la Cámara Agrícola de Madrid y a la Asociación de Agricultores a salir a su paso, en enero de 1924, obligando al Gobierno a corregir al menos el volumen productor -39 millones de Qm- y cuantificando el coste productivo en 500 pts. hect.

Los agricultores castellanos fueron una piña desde el asociacionismo libre -católico y laico-, oficial -Cámaras- y las instituciones adonde participan -Diputaciones y Consejos Provinciales de Fomento- por el intervencionismo: precio remunerador del trigo, impedir la adulteración de harina con maíz y la entrada del trigo extranjero, elevar el arancel del maíz, consumo en Marruecos del trigo nacional, primas a la exportación de harinas y otras medidas de fomento[1090]. Sin embargo, pierden el consenso sobre el precio remunerador: mientras que los agricultores palentinos solicitan el precio mínimo de 45 pts. Qm, el Consejo Provincial de Fomento de Valladolid y las Diputaciones de Palencia, Valladolid, Burgos y Segovia se pronuncian por las 53 pts. -alegando que el coste era de 46 pts.-, el resto de entidades no lo fijan, ni siquiera la Cámara Agrícola de Valladolid, que apostó por la solución francesa de establecer los precios mínimo y máximo. Tampoco fuera de la región -asamblea de Getafe- se fijó el precio mínimo.

Se inclinan, pues, por el intervencionismo; pero a la inversa del practicado, que intervino el precio del pan descuidando la remuneración del trigo. Éste fue duramente criticado por las asociaciones e instituciones oficiales -Cámara Agrícola y Consejo Provincial de Fomento de Valladolid y las Diputaciones de Palencia, Salamanca y Valladolid-, que responsabilizan de la falta de remuneración del grano al intervencionismo estatal, por sus políticas de abastos -control del precio del pan con márgenes de beneficios para fabricantes pero regateados al agricultor, Juntas de

---

atención de los Gobiernos". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La agricultura nacional desamparada"*, 25-11-1923.

[1090] Entre ellas: unificar las tarifas ferroviarias por tonelada y kilómetro, facilitar la movilidad de la propiedad y las permutas de fincas, menores tributos, incentivar el destino a prados de las malas tierras, prohibir roturaciones de montes, organizar más racionalmente las paradas de sementales y penalizar el absentismo. Estas demandas fueron elevadas por la Cámara de Comercio y Agrícola, Federación Católico-Agraria, Sociedad Económica de Amigos del País, alcalde y comisario regio de Fomento palentinos, Consejo Provincial de Fomento y Cámara Agrícola vallisoletanos, Diputaciones de Palencia, Valladolid, Salamanca, Segovia y Burgos y la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca.

Abastos que en lugar de *"regular"* trabajan por abaratar los artículos, sin respeto a la retribución del productor, transformador y especulador- y arancelaria -con importaciones de trigos y rebajas del maíz-. Apuestan por un intervencionismo remunerador de los cereales y respetuoso con la libertad de comercio, que todo lo más controlase la exportación de harinas excedentes. Por un intervencionismo subordinado al *nacionalismo económico*, que fomentase la sustitución del maíz extranjero con garantías de erradicar los sobresaltos arancelarios, que permitiese el crecimiento del cultivo de lentejas autorizando su exportación; de ahí que el informe de la Asociación General de Agricultores al Directorio, a finales de diciembre de 1923, recogiera las quejas castellanas por las rebajas de los derechos del maíz y por la negativa a permitir la exportación de lentejas -asimismo, preocupados los exportadores de patatas, aceites y corcho-. En suma, los castellanos justifican la remuneración agrícola como garante del entramado económico: las demandas industrial, comercial y, en parte, impuestos y empleo dependían de la agricultura.

A diferencia de los países de nuestro entorno, cerealistas y Estado siguen atrincherados en posiciones radicales. Pierden de vista, los primeros, el necesario control de los precios del pan porque influyen en salarios e inputs industriales; el Estado se olvidó de compensar la intervención de los precios agrarios -ni rebajó sus inputs ni restringió las importaciones a las necesidades del consumo, cuyos excedentes deprecian las siguientes cosechas-. De ahí que la Dictadura exasperase a los cerealistas castellanos en sus inicios, pues continuó el intervencionismo de la Restauración controlador del precio del trigo sin compensaciones, las medidas tardías e ineficaces -el restablecimiento de los derechos del maíz en diciembre de 1923 fue insuficiente para frenar la depreciación del trigo- y, sobre todo, porque se inclinó a beneficio de quienes entendían el proteccionismo sólo al servicio de la industria.

En este sentido, la Gaceta de 1 de febrero de 1924 abrió información sobre los bonos de exportación de harinas -por la misma cantidad de trigos importados sin derechos- a instancias de los harineros del litoral. Éstos vuelven a justificarlos para: maximizar la capacidad productora de la industria harinera, dar empleo, trabajo a las navieras, abundantes piensos y salvados a la ganadería, beneficiar al trigo nacional permitiendo la salida de sus harinas, presumiendo que la harinería castellana podría exportar a Portugal en sustitución de las extranjeras -por su escaso coste de transporte por ferrocarril-, abastecer a las posesiones coloniales africanas y hasta competir con las harinas extranjeras en otros países.

Como en otras ocasiones, tales ventajas les parecen exageradas a los castellanos, para quienes el objetivo de los solicitantes de los bonos era trabajar con grano extranjero y competir en el

mercado nacional. Los informes castellanos desde el asociacionismo oficial -Cámaras Agrícolas y de Comercio-, libre -agrícola laico y católico, industrial y comercial-, y las instituciones -Diputaciones y Consejos Provinciales de Fomento-, de la Asociación de Harineros del Interior -convocada por la de Fabricantes de Harinas de Castilla-, otras Cámaras Agrícolas extrarregionales y la Asociación de Agricultores de España, además de la prensa regional, desmontan el discurso de los solicitantes de los bonos: era imposible exportar a Portugal porque sus fábricas abastecen al país; se quedaría más trigo importado del que sale -pues la harina exportada lleva mezcla de otros cereales- agravando el sobrante existente y, sobre todo, era improbable competir en el mercado internacional cuando importantes fábricas de puertos francos europeos rozan la crisis por la concurrencia de las harinas americanas -*"..pero esto es un ideal irrealizable. Para justificarlo apelan a una perfección industrial difícil de demostrar. Por de pronto sería el único caso en que la perfección industrial española venciese a la extranjera; pues aún cuando trabaje con primeras materias que entren libres de derechos arancelarios (como el algodón) únicamente puede colocar los productos elaborados al amparo de una verdadera muralla China, que no siempre basta para evitar la importación de géneros similares*[1091]-. Vuelven a observar el daño a la agricultura y harinería interiores -la entrada de trigo extranjero dificultaría la venta del nacional y propiciaría que la industria del litoral movilizase toda su capacidad productiva, rebajando sus gastos por unidad y colocando la harina con ventaja sobre la del interior, que ni siquiera podría utilizar los bonos por la carestía del doble recorrido del trigo hasta el interior y de la harina hasta la costa-, favoreciendo en exclusiva a las harineras localizadas en el litoral. Las críticas más punzantes vienen de las dos organizaciones vertebradoras de la *burguesía harinera* castellana; la Federación Agrícola de Castilla la Vieja demostró los pingües beneficios que los solicitantes conseguirían y propuso otro canje para los bonos:

> *"Hubiéramos preferido que los solicitantes hubieran demostrado numéricamente la posibilidad económica de la "operación legal" .. juzgamos oportuno decir algo acerca de la posibilidad, probabilidad y aún de la inevitabilidad del fraude asociado a esta clase de operaciones. Y lo hemos de hacer porque la ley lo define y lo pena, y donde la ley distingue, también nosotros podemos distinguir; y si a esto se une la facilidad de su ejecución, y la posibilidad de perpetuarle aún contra la voluntad del autor, calcúlese lo*

[1091] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Contra los bonos para importar trigo. Siguen las protestas en Castilla. La Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Valladolid"*, 26-2-1924.

que sucedería con cada voluntad puesta al servicio de la codicia que tanto ciega a los hombres de negocios, cuya honorabilidad en general no hemos de poner en duda, pero entre los cuales, por muy honorables que sean, cabe la intromisión de alguno menos escrupuloso, y contra ello hemos de precavernos. Para la operación que se intenta con el "bono", que es satisfacer exigencias del consumo, hay que hacer mezclas de harinas y el fabricante las hará con arreglo a los gustos de la demanda. Fijado el tipo y el precio por la demanda, si la mezcla para satisfacer aquél rebasa éste, será rechazada por el fabricante; pero si practicada otra mezcla con clases más inferiores, se rebaja su coste sin que la mercancía sea rechazada, entonces las harinas "bajas" del trigo o tal cual porción de polvo de otros cereales tan empleados en el extranjero, se utilizarían para las mezclas y su exportación cancelaría cantidades de trigo importado que quedarían para el consumo interior, con una capacidad de panificación superior a la de nuestros candeales. En resumen, con 100 kilogramos de harina exportada, capaz de convertirse en 115 kilogramos de pan de clase mediana, importaríamos 100 kilogramos de harina "en trigo" que rindiera 130 kilogramos de pan "de lujo", y por tanto, con cada saco de harina habríamos admitido en franquicia 15 kilogramos de pan de lo más selecto, que sustituiría al producto netamente nacional y al aumentar su sobrante disminuiría su precio: otros dos males para el agricultor español... Los daños a la agricultura, a la molinería y a la balanza mercantil, quedarían evitados si el "bono" concedido a la exportación de harinas sólo fuera aplicable al pago de derechos arancelarios de abonos y maquinaria agrícola y se otorgase por subasta y con limitaciones en el tiempo y en la cantidad. De otro modo es perjudicial, como queda demostrado y debe denegarse."[1092].

Aunque todos los discursos esgrimen el nacionalismo económico sobresalió entre los molturadores. El informe de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla cercó a los solicitantes: en lugar de *"por todos los harineros españoles, da la especialísima casualidad de que solo varios harineros la formulan, y encuentran desde el primer momento una ruda oposición de todas las Asociaciones y colectividades de harineros del interior de España"*. Sólo aprobó la *"exportación de harina nacional procedente de trigos nacionales"*, únicamente posible cuando el

[1092] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Los bonos para la importación de trigo. Informe de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja"*, 23-2-1924.

mejoramiento técnico produzca más trigo, mientras tanto se opuso a la entrada de trigo extranjero hasta que *"no tenga el trigo el precio justo que debe tener"*[1093]. La *burguesía harinera* castellana volvió a funcionar como frente unido y a jugar su baza de emplazamiento natural triguero-harinero.

Más que la solicitud de los harineros del litoral, levantó ampollas entre los castellanos que el Gobierno la tramitase y no desmintiese el rumor de importar 30.000 tn. de trigo para ensayar los bonos. Vuelven a encabezar la protesta el asociacionismo oficial y las instituciones, incluso la Diputación vallisoletana recibió telegrama de la de Barcelona en abril, dispuesta a oponerse a tal ensayo junto con las castellanas y la de Zaragoza. Algunas asociaciones -como el Sindicato Agrícola de Castrojeriz- aprovechan la fiesta de San Isidro para manifestar su oposición y, sobre todo, la visita de Primo de Rivera a Medina del Campo, a finales de mayo de 1924.

Esta cita aglutinó a los principales representantes agrarios de la región a iniciativa del Sindicato Agrícola medinense, que invita a la Cámara Agrícola de Valladolid a redactar las conclusiones que presentarían a Primo de Rivera, que la Cámara pacta con las Federaciones Agrícola de Castilla la Vieja y Católica, al tiempo que la Cámara de Comercio se suma y la Diputación vallisoletana invita al resto de las castellanas, enviando sus conclusiones organizaciones de la región[1094]. Fueron el lunar del acto de afecto a Primo de Rivera: las entidades agrarias se declaran ajenas a la Unión Patriótica y reprueban la política primorriverista: se manifestan contra los bonos y sucedáneos, por la libertad de comercio para los productos agrícola-forestales, igualdad arancelaria con la industria -sin dificultar tratados comerciales ni perjudicar los intereses generales-, suprimir los derechos y limitaciones a la exportación y por medidas de fomento -enseñanza en campos experimentales, crédito, plan hidráulico y concesión de los saltos del Duero, reformar los contratos de arrendamiento de fincas rústicas y los trabajos catastrales-.

En los meses siguientes se agrava la desazón de los cerealistas castellanos. Se sienten más postergados de prosperar solicitudes como la de la Diputación y Cámara de Comercio de Bilbao, de

---

[1093] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Contra el proyecto de bonos a la exportación. Informe de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla"*, 29-2-1924.

[1094] La relación de los asistentes y de los que enviaron sus conclusiones a Medina del Campo es incompleta, pero al menos a ella respondieron: Cámaras Agrícolas, Federaciones, Sindicatos, Asociación de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, Soria, Burgos, Palencia, Zamora, Santander, León, Segovia, Valladolid, Paredes de Nava, La Seca, Rueda, Nava del Rey, Villalón, Torrelavega, Castrodeza, Arévalo, Béjar, Serrada, Horcajo de las Torres, Castrejón de Trabanco, Castrojeriz, Toro, Astorga, Ciudad Rodrigo, la Rioja, Peñaranda de Bracamonte, Puras, Curiel de Duero, Castil de Peones, Villabáñez, Salas de los Infantes, Campillo, Villanueva, Traspinedo, Villaverde, Tordesillas, Gomeznarro, Olmedo, Ramiro y Matapozuelos. También llegaron esporádicas adhesiones extrarregionales: Asociaciones de Labradores de Huete (Cuenca), Amuercas y Torrenueva (Valencia). Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"La magna asamblea de hoy en Medina del Campo"*, 29-5-1924.

importar maíz con derechos reducidos, especialmente protestada por el presidente de la Cámara Agrícola vallisoletana, Justo González Garrido, quien recordó el perjuicio soportado por la economía castellana desde el *ultimátum* de Cambó en 1922, de tolerar la entrada de maíz o perder la protección arancelaria del trigo, además del trato desigual que supondría que los bilbaínos obtuvieran la franquicia para los consumos de sus ganados, mientras que los agricultores soportan altos aranceles en la maquinaria agrícola; efecto también denunciado hasta por los *"propietarios muy pobres"* -Liga Nacional de Campesinos-.

Postergados, porque tampoco hacen negocio con la cosecha más escasa de 1924. Pese a ser inferior al consumo en 10 millones de Qm, el precio no se disparó -45 y 46 pts. Qm, y en clases selectas 48 y 50 pts.-, pues estaban intervenidos los precios de harinas y pan, la falta de crédito obligó a los agricultores a vender y el exceso de oferta abarató los precios. Sin embargo, no se solicitó la importación de trigo, pues en el mercado internacional se había apreciado y según medios agrarios había remanentes de temporadas anteriores.

Postergados, también, por las decisiones de la Dictadura. A principios de 1925, la subvención de siete millones de pts. a los textiles catalanes para resarcirles de su pérdida por exportar, atendiendo así a su crisis, avivó las denuncias agrarias harto expuestas a los gobiernos de la Restauración, de invertirse en España los términos al construir una industria sin potenciar la agricultura. Debe recordarse que éste fue el alegato de los agrarios -y no sólo castellanos- contra los industriales ultraproteccionistas desde la revisión arancelaria de 1906 hasta la de 1922, porque sus altos aranceles encarecen la producción agraria y ahora volvía a ser recuperado, en palabras de M. Matesanz:

> *"debemos evitar que, bajo pretexto de la palabra exportación vengamos a encubrir o fomentar una política de protección todavía más fuerte que la que, desgraciadamente impera en España en estos momentos, y que probablemente ha dificultado el desarrollo de nuestra industria, y seguramente el de nuestra agricultura y de nuestro comercio.. El principal problema de nuestra industria nacional, la base para que ésta crezca y se desarrolle, y la condición necesaria para que su crecimiento sea normal, sin grandes crisis que turben su desarrollo, es la existencia de una agricultura rica y poderosa, que sea su principal consumidor. Si la industria nacional española -repito- no tiene este apoyo básico y fundamental, su vida será siempre precaria, su porvenir incierto y no podrá sostenerse ni aun con aquellas medidas proteccionistas que -como la que*

comentamos- inventan y pregonan nuestros llamados grandes industriales. Es decir, si queremos aumentar nuestra exportación -y esto no tiene nada de paradójico- debemos intentar crear un fuerte mercado interior, que es el que ha sido en todas las partes la base para la conquista del mercado exterior. Y el mercado interior, no es posible en España, y pudierámos decir que en ninguna parte, sin una agricultura rica y capaz de sostener una gran densidad de población. He aquí por qué yo sostengo siempre que el porvenir de nuestra industria y nuestro comercio está intimamente ligado al de la agricultura..y que protegiendo a la agricultura se protege directamente a la industria y al comercio. El haber invertido los términos, lo he repetido millares de veces, es acaso la principal causa del atraso económico de España"[1095].

Desde enero de 1925, los cerealistas castellanos suman a esta desazón su temor de ver reproducida la habitual solicitud de importar trigos por negociantes y harineros del litoral, coincidente con los meses de soldadura entre cosechas, y que el Gobierno accediese a ella. Temor justificado por los efectos del intervencionismo ya probados en circunstancias de desabastecimiento, cuando los gobiernos de la Restauración pemitieron la entrada masiva de trigo y otros cereales para mezcla en harinas que deprimieron los precios del grano nacional y, lo que aún es peor, su sobrante contuvo los precios de la siguiente cosecha en caso de ser mala, o los hundió de ser buena. Es decir, independientemente del volumen de la cosecha, los cerealistas castellanos observan que siempre el resultado era el mismo: remuneración del agricultor atada en corto.

Especialmente, los castellanos temen que se cursase la solicitud de importaciones de trigos por la escasa cosecha de 1924, según asevera *El Norte de Castilla*. Tras la recolección, éste presumió de haber frenado con su estadística de la cosecha -confirmada luego por la oficial- y con otros periódicos a la prensa de los harineros y negociantes del litoral, que tratan de infundir entre la opinión pública el miedo al desabastecimiento. Ahora volvía a la defensa, como denota que *El Norte de Castilla* menudeara el recordatorio del remanente de la temporada pasada que hacía innecesaria la importación, y apelara -en palabras de J. Cánovas del Castillo- al *"recuerdo de lo que para el*

[1095] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Un artículo de Matesanz"*, 13-1-1925. Del mismo modo, en palabras de J. Cánovas del Castillo -*"..cuando algunos industriales claman afirmando que están en crisis y piden auxilios del Estado, que hemos de pagar luego todos, es menester tener en cuenta que no sólo ellas pasan por trances duros, sino que la agricultura vive en plena crisis y en un verdadero régimen de injusticia económica desde hace mucho tiempo, y además convencerse de que el remedio de aquéllas situaciones angustiosas consiste en procurar la riqueza agrícola, de cuyo bienestar depende el de las demás"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La producción y el abasto de trigo en España. El problema de la campaña actual"*, 16-1-1925.

Erario representaron las adquisiciones anteriores y el estrago que produjeron en la economía del agricultor".

Respecto de situaciones anteriores, la *burguesía harinera* castellana contaba con bazas importantes: esta vez, a su batalla en el terreno de la opinión pública une, en el mercado, la vigencia de la Ley de 10 de junio de 1922 -prohibiendo importar trigos mientras no superasen durante un mes las 53 pts. Qm-, que obligaría a los negociantes a un desembolso importante para alterar los precios del mercado. Sin embargo, éste se le escapó y le sorprendió la presión política de los del litoral. A saber: entre enero y febrero de 1925, la *burguesía harinera* castellana percibe a un tiempo la recuperación de los precios del trigo, las apetencias de los molturadores del litoral por el grano rumano más barato y las afirmaciones de la prensa barcelonesa, de inminente autorización de importaciones sin pago de derechos. Como en otras ocasiones, la noticia apiñó a las *burguesías harineras* castellana y aragonesa: agricultores y harineros zaragozanos llegan a Valladolid que, junto con directivos de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y asociaciones agrarias marchan a Madrid, precedidos de un telegrama de la Asociación de fabricantes castellana, descartando que el aprecio se debiera a escasez o retraimiento del agricultor a vender, sino *"a manejos habilidosos del litoral, encaminados a conseguir la importación, mirando a sus propios intereses y sin preocuparse para nada de los gravísimos daños que tal medida ocasionaría a la agricultura y a la molinería del interior"*[1096].

Este episodio demuestra que la Dictadura no fue óbice para que la exasperación de los castellanos siguiese encontrando apoyo en las instituciones oficiales. La Comisión Provincial de la Diputación abulense denunció al Directorio que postergase a la agricultura, midiendo con distinto rasero sus beneficios, intervenidos frente a los industriales: *"estos labradores son muchísimos más que aquellos industriales; esos labradores merecen el mismo trato de amparo a su trigo que la protección que otros obtienen; por ejemplo, para sus tejidos, para sus industrias. Del trigo comemos ellos y nosotros y de sus industrias viven ellos solos a costa nuestra. ?Es que hay alguna comarca que no cuenta con suficiente trigo para su consumo? Convenimos en que debe ser auxiliada. Es decir, que Castilla no se opone a que se ayude al consumo comprometido de una comarca, se opone, debe oponerse con todas sus fuerzas, y solicita para ello el apoyo del Gobierno, a que con esa máscara se consiga, como otras veces, imponer una baja exajerada (sic)*

[1096] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El abasto y el precio del trigo"*, 5-2-1925.

al precio del trigo y se labre la ruina de quien labra la tierra.."[1097].

Así pues, había estallado el primer conflicto de calibre entre la *burguesía harinera* del interior y los negociantes y harineros del litoral. Estaba por ver si el arbitraje de Primo de Rivera se inclinaría hacia los sectores mayoritarios del interior, como los gobiernos de la Restauración, o si primaría a la molinería del litoral, especialmente barcelonesa; pero en este caso, cómo reaccionarían los castellanos.

2.1.2 Contra un intervencionismo sólo de precios cerealistas: *"Si hay que pechar, pechemos todos"*[1098]

BIBLIOTECA VIRTUAL

A mediados de febrero de 1925, el rumor se concretó en autorizar la importación de 50.000 tn. de trigo, a 50 pts. en fábrica del litoral y sin pago de derechos -que entrarían por tres puertos del Mediterráneo y dos del Cantábrico-. Contribuyen a paralizarla las gestiones de las *burguesías harineras* castellana y aragonesa en Madrid, la campaña emprendida por *El Norte de Castilla*, que llamó a todas las provincias castellanas a protestar, las gestiones en la misma línea de Diputaciones, Cámaras Agrícolas y de Comercio, Federación Agrícola de Castilla la Vieja... sus argumentos de ser los precios inferiores a 53 pts. Qm, los mil vagones de trigos y harinas ofrecidos por el Consejo Provincial de Fomento de Burgos, los perjuicios que sufrirían la agricultura y harinería interiores y, sobre todo, sospechamos que más pesan los argumentos de la Asociación de Agricultores de España, que apuntó la ilegitimidad de la Junta de Abastos para retocar los aranceles -competencia del Consejo Nacional de Economía, sustituto de la Junta de Aranceles y Valoraciones- y pidió escuchar a los agricultores. En este sentido, el presidente del Directorio dispuso la entrevista del delegado de Abastos con los cerealistas.

La postura de la Junta Central de Abastos fue regular el precio del pan por encima de todo. La de los agricultores -recién consensuada por más de cincuenta Cámaras Agrícolas reunidas en la Asociación de Agricultores de España-, consistió en afirmar el abasto suficiente hasta mayo al menos y, por tanto, en defender la libertad de comercio del trigo y sus derivados. Pero los agricultores hacen una importante concesión, fiel a esa otra manera de entender el intervencionismo

[1097] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA, "Exposición que ha elevado al Gobierno la Comisión de Ávila"*, 16-2-1925.

[1098] Es un titular de *El Norte de Castilla*, fechado el 5-3-1925.

que atribuimos antes a los castellanos, pero que podemos ya extender al resto de cerealistas españoles: renuncian a la Ley de 10 de junio de 1922 que surgió de la presión de los parlamentarios que al tiempo eran importantes trigueros y negociantes -no a petición de las asociaciones agrarias-, de manera que aprueban las importaciones siempre que sean realizadas por particulares -nunca por el Estado- y con pago de derechos que, de rebajarlos, debían afectar por igual en todas las partidas arancelarias. En consecuencia, los cerealistas españoles -no sólo los castellanos- se resisten a entrar en una política reguladora exclusivamente de sus productos agrarios y pretenden ajustar la importación a las necesidades, sin dar lugar a los habituales remanentes que hunden sus precios.

Fuera de la reunión, los agricultores se enfrentan a las archiconocidas tesis negando que el grano estuviese ya en sus manos. En la defensa vuelven a destacar los directivos de la Asociación de Agricultores de España y Cámara Agrícola de Madrid. Mariano Matesanz las rebate con dos argumentos. Uno, defendió la remuneración del campo por repercutir sobre los restantes sectores económicos, como se había entendido en Alemania, Inglaterra, EE.UU. y, sobre todo, en Francia -referente siempre querido para los agricultores castellanos y españoles-, pues este país además de procurar precios remuneradores estableció primas a la producción, subvencionó la compra de maquinaria y su combustible, créditos e impuso tributos nunca onerosos. El otro argumento consistió en sostener que la merma de la capacidad adquisitiva afectó a agricultores ricos y pobres, pero más a estos últimos al pagar sus servicios en especie y a las capas rurales que los perciben -salarios, cuotas del médico, veterinario, barbero, comerciante y sacerdote, *"..a todos ellos les afecta el precio del trigo, porque así perciben más o menos por el precio de sus servicios o el ejercicio de sus profesiones"*-. También salió al paso de los reproches de deficiente producción triguera frente a los países húmedos, alegando las dificultades del secano, negando la rutina del agricultor y recordando las taras industriales con un aserto que, en contraste con las décadas pasadas, cada vez será más empleado en el discurso agrario, al menos por los castellanos: *"..de todas las actividades económicas de España la que más ha adelantado ha sido la agricultura"*. Y reclamó igualdad a la hora de regular los precios de los productos de primera necesidad, porque la Junta Central de Abastos estaba facultada para controlar muchos productos -sustancias alimenticias (pan, frutas y hortalizas, carnes, legumbres, leche, pescados, aceite, huevos, sal, azúcar, tubérculos..), carbones, leñas, gas, electricidad, vestido y calzado-[1099]. A la vista de este discurso y de las posiciones de los agricultores ante el delegado de Abastos, cabe concluir que las referencias a las políticas agrarias de

[1099] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "A propósito de la asamblea agrícola de Madrid"*, 5-3-1925.

nuestro entorno -sobre todo, la francesa-, el argumento de la agricultura como consumidora, la afirmación de su progreso técnico y rebelarse contra la postergación de un intervencionismo sólo de precios agrarios no fueron patrimonio exclusivo de los cerealistas castellanos, sino de todos los del país.

Sus posiciones fueron respaldadas por el Consejo de Economía Nacional. A principios de marzo de 1925, éste informó en contra de la solicitud de la Mancomunidad de Cataluña de importar 100.000 kg. de trigo, pronunciándose por la importación por particulares y previo pago de derechos. En este fallo, los agricultores tienen a su lado a los industriales, en contraste con los representantes mercantiles partidarios de la franquicia; teniendo en cuenta que dicho Consejo estaba controlado por el Fomento barcelonés y las principales entidades siderometalúrgicas vascas, se deduciría que éstos prefieren sacrificar a la industria harinera del litoral antes que poner en peligro su mercado interior agrario. Además, los cerealistas sienten sus intereses a cubierto por la carestía del trigo extranjero.

Quizás por esta razón el Gobierno adoptó una medida que les decepciona: decreta la tasa máxima de 53 pts. e incautación de trigos y harinas a principios de marzo de 1925. En Castilla protestan las Cámaras Agrícolas, la Asociación de Fabricantes de Harinas -reunidos los de Segovia, Salamanca, Zamora, Ávila, Madrid, Palencia, Valladolid y Santander-, incluso, hasta sectores colaboracionistas con la Dictadura, como el upetista soriano Felipe Las Heras. La medida dividió a la *burguesía harinera* castellana. Los agricultores rechazan la tasa, mientras que la aceptan los harineros siempre que no fuese única -dado el diferente coste de transporte del trigo a las fábricas-. En fin, la medida disgustó pero sin desatar una oposición importante. Sí lo hizo entre organizaciones nacionales -Asociación de Agricultores-, cuyas filas dividió[1100].

El Gobierno pasó de decepcionar a irritar a los cerealistas. Rechazo unánime suscitó el R.D. de 7 de abril de 1925 por su contenido y forma. Facultó a la Junta Central de Abastos a adquirir 60.000 tn. de trigo -ampliables a 30.000 tn. más- sin pago de derechos, que cedería al precio máximo de 51 pts. Qm, siempre que sus receptores se comprometieran a vender las harinas a 60 pts. Qm; además, derogó la Ley de 10 de junio de 1922 sin atender las demandas agrarias. También disgustó por su forma, basado en una información sobre existencia de trigos presuntamente

[1100] A las duras críticas por la tasa de la Asociación de Agricultores de España salió al paso la Liga Nacional de Campesinos, reprobándole su silencio ante el bajo precio de la recolección -defendiéndose aquélla con el argumento de que entonces había precio libre-, que ampare a los grandes trigueros -alegando la Asociación que pequeños y grandes coincidían en intereses- y su amenaza -negada por la Asociación- de reducir la siembra del trigo.

insuficiente que no publica y porque contrarió el informe del Consejo de Economía Nacional.

El malestar alcanzó a todos los colectivos: desde los grandes propietarios representados por la Asociación de Agricultores de España -que denunció el agravio comparativo respecto de otros sectores y, además, en un momento en que a la agricultura se le privó de libertad de comercio-, hasta las posiciones del ínfimo labrador de la Liga Nacional de Campesinos. Antonio Monedero denunció en la prensa abulense la insensibilidad de las autoridades en materia agraria, que obligan al labrador a vender más barato cuando produce caro a falta de créditos y le exponían a malvender en septiembre para saldar sus deudas.

A las razones antes señaladas, los castellanos añaden que era una medida injustificada por estar abastecido el mercado: había normalidad de transacciones -por debajo de las 53 pts. Qm sobre vagón o fábrica-, y remanente de harinas en manos de fabricantes y panaderos. Asimismo, advierten de la sobreproducción de las harineras, de manera que importar cantidad tan elevada hundiría los precios de la siguiente cosecha. Alegan también que de sentirse la falta del trigo sería en julio, siendo entonces innecesario importar porque coincidía con la recolección en el centro y sur peninsulares. En consecuencia, su postura maximalista fue de rechazo a tasas e importaciones mientras el mercado estuviera abastecido -derogar tal R.D. o, al menos, prohibir que el Estado importe y sin derechos-, y de defensa del precio remunerador del trigo y su libre circulación. Su postura mínima fue que, en caso de desabastecimiento, se importara la cantidad necesaria y se vigilase que en modo alguno sirviera de pingüe negocio a los del litoral y, de mantener la tasa, que se estableciera el precio diferencial entre centros productores y consumidores, de manera que el trigo llegado al litoral -nacional o extranjero- fuera recargado con el gasto de transporte, pues protestan por fijarse el precio máximo del grano en 53 pts. Qm en los centros productores mientras que se pretendía abastecer al litoral a 51 pts.

La *burguesía harinera* castellana fue más allá de desaprobar la política primorriverista, la criticó sin reparos. Lo hizo hasta desde las instituciones: las posiciones más duras las sostienen las Diputaciones de Valladolid, apuntando que tal R.D. contradijo las declaraciones del Directorio -que presumió *"precios remuneradores y estimulantes del cultivo"*-, y de Soria, que invitó a sus homónimas a emprender una campaña contra la política económica. Pero las manifestaciones más radicales provienen del asociacionismo oficial -cabe recordar que la Cámara Agrícola de Valladolid dimitió y la de Palencia amenazó con hacerlo-. Incluso, desde las filas católicas, pues en la asamblea de la Federación palentina de finales de abril de 1925, su ex presidente y ahora vocal, Alejandro Nájera, lamentó que el Gobierno español no protegiera a la agricultura como lo hacía su homólogo

francés. Denunció la carestía del transporte de trigos y abonos en las compañías ferroviarias españolas comparadas con las francesas, la falta de estadísticas fiables de la producción triguera, el ficticio amparo arancelario -del trigo; importaciones de maíz que deprecian los despojos del trigo y la cebada-, las deficiencias de la política gubernamental aprovechadas por los acaparadores y harineros del litoral para imponer los precios de la oferta-demanda. En resumen, para Nájera el remedio pasaba por estudiar el problema triguero y exigir al Gobierno que fuera más allá de simples paliativos.

Por tanto, el R.D. de 7 de abril de 1925 tuvo dos consecuencias funestas: ahondó el sentimiento de postergación que ya tenían los cerealistas castellanos, pues perciben que el Gobierno pretende abaratar la vida sólo a costa de sus productos, y activó su anticatalanismo, como se desprende de la carta dimisionaria de la Cámara Agrícola de Valladolid:

"..el Real decreto del 7..Por él no solo se transtorna la legalidad vigente en la materia, aceptando una concesión que generosamente hicieron los agricultores para facilitar la tarea de gobierno, sino que contrariando el informe del Consejo de Economía Nacional, basado en las unánimes aspiraciones de la agricultura y apoyado a la vez por elementos industriales, se faculta a la Junta Central de Abastos para adquirir por concurso hasta 90.000 toneladas de trigo con devolución de los derechos arancelarios, lo cual convierte en ilusoria la protección aduanera que la producción agraria necesita para desenvolverse, mientras se respeta la de todas las demás manifestaciones del trabajo y de la riqueza nacional. Esta desigualdad de trato, esta postergación injusta contra la que tanto se ha clamado y tan tenazmente vienen luchando las representaciones agrarias, si siempre nos pareció irritante y desacertada, nos duele ahora más pensando que las circunstancias actuales no aconsejan ninguna medida excepcional, pues a pesar de cuanto en contrario se afirma, es lo cierto que los mercados de cereales no han estado ni están desabastecidos y que hay además un excedente tan considerable de harinas que imposibilita la continuación de la industria...Derogación de la ley de 10 de junio de 1922..autorización para la entrada de este cereal por particulares, nunca por el Estado, con abono siempre de los derechos arancelarios, y en caso de reducción de éstos, que sufrieran igual rebaja las demás partidas del Arancel, alguna de las cuales, como las referentes al hierro y a los tejidos, vienen disfrutando tradicionalmente de una protección exageradísima. Esta fórmula, que recibió la aprobación del Consejo de

Economía Nacional, ofrecía la ventaja de que con ella se podría rebajar el precio del pan y abaratar la vida sin gran perjuicio para los agricultores o repartiendo el sacrificio entre distintas clases sociales. Pero de esta solución equitativa se ha tomado la primera parte, la que a nosotros nos perjudica, agravándola con otra medida que, si lesiona a los actuales tenedores de trigo, que son principalmente los agricultores, causará lesión más grave y general a todos ellos en la cosecha próxima, amenazando con un descenso considerable y quizá ruinoso. Todo para que una región española, precisamente la más rica y desafecta a España, pueda comer el pan más barato que el resto de la nación y para que un reducido número de fabricantes de harinas del litoral desenvuelva su industria, mal emplazada, en condiciones ventajosas respecto de la molinería del interior. No es extraño que estas improcedentes medidas de gobierno hayan causado tan desagradable efecto en el país castellano.. teniendo en cuenta que la anormalidad de las circunstancias presentes no consiente la exteriorización de una viva protesta..optamos por la única resolución posible..la dimisión de la Cámara en pleno..11 de abril de 1925"[1101].

Además, los castellanos mantienen intactas sus posiciones arancelarias respecto de 1906, de nuevo recordadas por la Diputación de Soria, y sin tapujos siguen rechazando el intervencionismo en tiempos de normalidad del mercado:

"Una vez más la provincia de Soria levanta su voz humilde, razonada y serena para solicitar de los gobernantes que el pueblo rural no sea objeto de menosprecios y de arbitrariedades... La Diputación Provincial de Soria créese obligada a persistir en las campañas que ha venido realizando en favor de los intereses generales y de los especiales de esta provincia, solicitando que las resoluciones del Poder Público se inspiren en normas austeras de equidad y de justicia.

Régimen arancelario. Para que la riqueza española adquiera el desenvolvimiento y el progreso de que es susceptible, necesitase modificar el régimen arancelario que hasta ahora le ha causado enormes perjuicios. Los elevadísimos derechos de aduanas que impiden la importación de numerosos artículos industriales, sólo favorecen a un

[1101] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Sobre el Real Decreto permitiendo la importación de trigo y disponiendo su compra por el Estado"*, 17-4-1925.

pequeño grupo de individuos, y se lastima los legítimos derechos de la generalidad de los productores y consumidores que han de soportar las fatales consecuencias de este privilegio absurdo y enervador. Es obstáculo también para que puedan exportarse los productos agrícolas, pues a nuestras exageraciones proteccionistas contestan los paises lastimados por aquellos rigores, presentando dificultades a la exportación de los géneros agrícolas, único elemento que puede nivelar nuestra balanza comercial. 2?. La protección arancelaria ha de otorgarse en los mismos prudentes términos a los géneros industriales que a los agrícolas, ganaderos y forestales. 3? El abaratamiento de la vida ha de lograrse fomentando el rendimiento de la tierra, y haciendo que el trabajo en el campo obtenga justa remuneración. Cuando por circunstancias excepcionales sea preciso disminuir los derechos arancelarios de los productos agrícolas y pecuarios, debe de adoptarse igual resolución con los artículos de la industria, que contribuyen, más que los del campo, a encarecer los precios en el mercado.

Tasas e incautaciones. 1? A la ley de la oferta y la demanda corresponde fijar el valor de los productos. Cuando el Poder público interviene para modificar los lógicos resultados de quella ley, se originan mayores perjuicios que los que preténdese remediar. 2? Las tasas y restricciones en la circulación y venta de los productos causan perjuicios considerables, sin que reciba el consumidor compensaciones dignas de apreciarse. Determinan, además, el abandono de las localidades rurales, cuya despoblación y malestar son muy sensibles y, si no se evitan, tendrán consecuencias lastimosas.

Conciertos económicos. 1? Los conciertos económicos otorgados a las provincias Vascongadas y a la de Navarra, significan un verdadero privilegio, cuyo desenvolvimiento y alcance se fija en el dictamen que aprobó esta Diputación de Soria en 1910...En el examen del presupuesto de gastos del Estado puede verse que de él perciben más las provincias concertadas que las que no lo están...3? Firmemente pensamos que la equidad y la justicia demandan que sea la iguadad tributaria la base que haya de servir de norma para resolver los problemas que se plantean al estudiar los conciertos económicos existentes, que procede se concedan a todas las provincias con aptitudes de administrarse por sí mismas, o que se eleven a las mismas cifras que gravan la riqueza en España, sin excepciones molestas y sin privilegios nocivos"[1102].

[1102] *Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Demandas sorianas. Vivir en justicia"*, 9-5-1925.

Los castellanos están acompañados en su protesta por la Asociación de Agricultores de España y la Cámara Agrícola de Madrid, de cuyas gestiones dio cuenta la prensa castellana; entre ellas, su denuncia de la carestía del pan en Madrid: los panaderos se aprovechan de la tasa del trigo fabricando mayor proporción de pan de lujo -a 1,20 pts.- que el *"de familia"* -0,55 pts.-. También colaboran la Confederación Nacional Católico-Agraria y la patronal sevillana[1103].

En el Directorio no hizo mella la protesta. Se limitó a serenar los ánimos afirmando que el precio de 51 pts. Qm sería inicial en lugar de máximo y que los trigos importados nunca competirían con los nacionales, pues eran de más baja calidad -sólo válidos para mezclas-. Pero lo cierto es que avanzó en la intervención: reguló los precios -máximo de 53 pts. Qm y mínimo de 50- y siguió adelante con las importaciones, pues la R.O. de 21 de abril de 1925 posibilitó los trámites para adquirir y distribuir los trigos según el R.D. de 7 de abril.

Estas decisiones fueron un jarro de agua fría para los cerealistas y el Gobierno demostró la inutilidad de su protesta. En adelante, los trigueros sin movilizarse expresan su descontento en la medida que pueden. Disponen de la mejor ocasión las asociaciones nacionales, que aprovechan la presencia de Primo de Rivera en la fiesta de San Isidro. La Asociación General de Agricultores, recién presidida por M. Matesanz, y la Confederación Nacional Católico-Agraria le reiteran las demandas de marras. Además Matesanz se atreve a cuestionar su política: justificó la demanda de investigación en cultivos, potenciar la enseñanza agrícola, el crédito y los seguros porque la agricultura había progresado más que el resto de sectores económicos -apoyándose en los indicadores de creciente consumo de fertilizantes, maquinaria y mayor producción- y denunció que la política primorriverista depreciase el trigo. Esta última afirmación encendió a Primo de Rivera más que su insinuante advertencia, de que de seguir violentando los precios a la baja podría reducirse el cultivo triguero. Así lo corrobora su réplica de sostener que apreció los trigos en un 30%, puso coto a las *"codicias"* y atendió el *"orden social"*. Estas declaraciones eran elocuentes del rumbo de la política triguera del Directorio y de su difícil entendimiento con los cerealistas y negociantes del interior.

En Castilla, éstos manifiestan su malestar resistiéndose a entregar el trigo a precio de tasa en Palencia y Segovia, teniendo que intervenir el gobernador civil y la Cámara Agrícola

[1103] Respecto de esta última, FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado Agrícola*.., pg. 231, advierte que este caso de las importaciones libres de recargos fue de las contadas ocasiones en que la patronal agraria sevillana protestó.

respectivamente, que les avisan del peligro de incautaciones. Pero en ningún momento la resistencia fue general; hubo alguna incautación, sobre todo en Segovia y Salamanca. Les incomoda el sistema de guías para la salida de trigos y harinas, lamentándose los palentinos del trato de *"cenicienta"* a la agricultura, pero su preocupación principal fue la importación de trigo: la Cámara Agrícola de Salamanca, la Federación Católico-Agraria burgalesa y la Diputación vallisoletana alertan al Directorio del riesgo de depreciarse la cosecha de los labradores más necesitados si seguían las importaciones.

Posiblemente este malestar general de los cerealistas del país aceleró la decisión de Primo de Rivera de avanzar en su política agraria, pues es llamativo que cortase las especulaciones de precios con las reivindicaciones agrarias del crédito y precio mínimo. El R.D. de 6 de julio de 1925 ofrece un préstamo de 50 millones con la garantía de los depósitos de trigo, para evitar que los labradores vendiesen a precio ruinoso[1104]. Mediante la R.O. de 9 de julio de 1925 -y su Circular de 5 de septiembre- vigente hasta el 9 de agosto de 1926, fijó el precio mínimo del trigo nacional en 47 pts. Qm sobre vagón, y un máximo de 53 pts.[1105]. Con ambas disposiciones Primo de Rivera dio un giro en su política triguera: inauguró un intervencionismo más aceptable para los agricultores.

2.1.3 Un intervencionismo tolerable hacia 1925, pero insuficientemente compensador

Pese a haberse negado, incluso hasta por estudiosos del agro como A. Florencio Puntas y C. Hermida Revillas, que la Dictadura introdujera cambios en la política triguera por servirse del intervencionismo y del proteccionismo, sin embargo, es notorio que desde julio de 1925 nos encontramos con un intervencionismo diferente, más próximo a las posiciones agrarias. Sin hacer estos autores tal distinción cualitativa de hecho convienen con nuestras posiciones: sostienen que las

[1104] Dispuso otorgar créditos por la mitad del depósito de trigo realizado, máximo de 250 Qm -5.000 pts.-, a un 5% de interés, una vez confirmada la solvencia del interesado por el Ayuntamiento, párroco y dos fiadores, siempre que tuviera asegurado el trigo y el visto bueno de la comisión Ejecutiva del Crédito. El trigo debería venderse en un plazo máximo de tres meses.

[1105] Obligó a las fábricas con capacidad molturadora inferior a 5000 kg. a entregar, quincenalmente, declaraciones juradas de la cantidad de trigo adquirido, precio, lugar de procedencia y nombre del vendedor a las Juntas Provinciales de Abastos, que enviarían relación mensual de las declaraciones a la Junta Central. Facilitó a labradores y fabricantes realizar sus ventas y compras por mediación de las Juntas Provinciales de Abastos, que fijarían los precios de las harinas a partir del asignado por la Junta Central. Obligó a las fábricas a disponer en trigo y harina el equivalente a un mes de molturación y comercio. Amenazó con multas por incumplimiento y encargó a alcaldes y guardia civil vigilar las transacciones.

moderadas importaciones y la tasa sacan al mercado triguero de la depresión pues, a diferencia de la coyuntura de la Gran Guerra y posguerra, ahora la tasa no se plantea para contener la subida del trigo sino para impedir su baja. Ambos autores coinciden en las consecuencias favorables de esta política para el gran propietario: Hermida detecta un efecto favorable para los intereses rurales castellanos entre 1924-1928, que para los terratenientes supondría la vuelta a los beneficios de 1914-1920; A. Florencio se inclina por la interpretación del coetáneo Rafael del Caño: la tasa sirvió para frenar la caída de las rentas. Pero discrepan sobre sus repercusiones en el pequeño propietario. Para Hermida, tal política frenó la grave situación que padecían desde 1920 -pues entre 1924-1929 disminuye el número de fincas rústicas hipotecadas-, mientras que A. Florencio estima de beneficio dudoso la R.O. de 9 de julio de 1925, pues los labradores se verían obligados a vender apenas recolectada la cosecha[1106].

En esta discrepancia ambos autores tienen su parte de razón. Es verdad que la tasa no alivia a muchos labradores agobiados por sus pagos de septiembre, más que por su incumplimiento porque impide la salida de los trigos de peor calidad o emplazamiento, pues la tasa era igual para todos los trigos y regiones. Hemos detectado el desplazamiento de labradores a la ciudad para ofrecerlos a la Junta de Abastos y buscar el apoyo de la prensa: desde ésta denuncian el incumplimiento de la tasa y la paralización del mercado que trajo, sufriendo los peores efectos los salmantinos, que ni pueden competir con los trigos de Valladolid o Palencia, antes solicitados desde Barcelona por tener menor gasto de transporte, ni se les autoriza a exportar las lentejas, que hubiera compensando la falta de salida del trigo. De ahí que menudearan los focos de descontento como el del pueblo salmantino de Espino de la Orbada, que envió a varios delegados a la capital a finales de septiembre de 1925, reclamando de las autoridades provinciales soluciones como incautarse el Estado de toda la cosecha, libertad de comercio, revisar las tasas por regiones o permitir la exportación de lentejas.

Estos perjuicios selectivos por la tasa fueron compatibles con su general visto bueno. Fue saludada por la prensa católica y afín -*Diario Regional*, *El Avisador Numantino*..- y bien acogida en general aunque sin explicitarlo. Lo confirma el afán de pequeños y mediados propietarios por su cumplimiento. En efecto, desde mediados de septiembre de 1925, prensa y asociaciones exhortan a los labradores a utilizar el crédito para resistir el incumplimiento de la tasa por los negociantes, bien acudiendo a las cajas rurales católicas -como invitara el presidente del Sindicato de Curiel-, a la

[1106] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas...*, pp. 162, 165 y 170. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pg. 231.

fórmula de warrant o crédito sobre depósito de trigo, sistema utilizado por la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca que ofrece sus Almacenes Generales de Depósito con cuatro sucursales de recogida, o bien la prensa animó a utilizar el crédito estatal con garantía del trigo. Además, los labradores exigen a las autoridades observar el cumplimiento de la tasa, destacando las gestiones de los de Rioseco de Soria que, por medio de la Diputación -presidida por el conocido agrarista Martínez de Azagra-, logran que el gobernador multase a los infractores y en combinación con el crédito estatal frenan el incumplimiento de la tasa.

En consecuencia y comparado con años precedentes, el intervencionismo inaugurado desde julio de 1925 fue mejor aceptado, sin que por ello deduzcamos el repaldo general del campo castellano a la Dictadura. A. Florencio advierte la práctica ausencia de movilizaciones de los trigueros sevillanos contra el régimen; Hermida va más allá, de tal ausencia colige el apoyo del campo castellano, minimizando sus críticas: *"Pero estas críticas reflejaban exclusivamente discrepancias secundarias. En lo sustancial existía concordancia entre los intereses trigueros y la política gubernativa. La moderación de las importaciones y el alza de los precios del trigo mantuvieron el apoyo de los propietarios a la Dictadura"*[1107].

Cabe matizar que las discrepancias de los castellanos sólo fuesen *"secundarias"* y asegurar tal *"concordancia"*, pues entonces, ?cómo es que las asociaciones agrarias castellanas, salvo las Federaciones Católicas, regatean aplauso público a la política de Primo de Rivera? Hay que rastrear las reuniones internas para comprobar la satisfacción por la tasa, inseparable del descontento por sus perjuicios -convirtiéndola en una medida agridulce-, ni hay que olvidar el severo ajuste de cuentas en 1930 a las Federaciones de Palencia, Salamanca, Burgos y Zamora por apoyar la Dictadura. Casi a renglón seguido de su tesis, el propio Hermida reconoce que el agrarismo castellano fracasó en sus aspiraciones maximalistas. Añadimos, también, que a los agricultores les quedan pendientes importantes flecos en la política intervencionista.

El asunto pendiente más importante para los castellanos fue la paralización del mercado cerealista. En cambio, las demandas de franquicia arancelaria para la cebada e importaciones de carne fueron defendidas por las asociaciones nacionales sin apenas reacción de los castellanos[1108].

[1107] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas...*, pg. 174. FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola...*, pg. 231, advierte que la patronal sevillana sólo protestó ante las importaciones libres de recargos arancelarios de 1925 y la tasa máxima de 1928, siempre en tono moderado y sin movilizarse contra el régimen.

[1108] A finales de agosto de 1925, la representación agraria se enfrentó a los industriales del litoral en el Consejo de Economía Nacional en materia de cebada y carnes. La Asociación de Fabricantes de Cerveza de España -respaldada por el Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona- se valió del discurso primorriverista de

La paralización del mercado triguero fue una consecuencia de la tasa. El atractivo de ésta radicó en obviar el envilecimiento de precios del mercado libre en septiembre, pero trajo el colapso del mercado debido a una tasa igualitaria, y a la incertidumbre por el intervencionismo, que hizo retirarse del mercado a los especuladores, aparte de otras medidas intervencionistas -importaciones de salvados-. Los remedios eran complicados: ?quién sustituiría al especulador si las fábricas compran conforme lo necesitan y al pequeño labrador le urge vender en septiembre para afrontar sus deudas? Ya en septiembre de 1925 y desde *Diario de Burgos*, Leopoldo Escudero propuso que los Ayuntamientos que pudieran operar sin aval del Estado sustituyan a los especuladores, comprando trigos a fin de garantizar el cumplimiento de la tasa. Propuesta a todo punto inviable.

Lo anterior justifica por qué tales decretos de julio fueron acogidos con recelo, pese a inclinarse hacia las demandas de los agricultores. Incluso, hasta al Gobierno le sorprendió el mutismo agrario: por la Circular de 5 de septiembre de 1925 volvió a divulgar ambos decretos y se extrañó de la escasa acogida del R.D. de 6 de julio -de préstamos sobre depósitos de trigo-. Pero ni falta la información -la Cámara Agrícola de Palencia hasta gestionó que los Ayuntamientos divulgasen la existencia del crédito oficial-, ni la buena acogida del crédito -la palentina requirió el respaldo del resto de Cámaras Agrícolas para que el Gobierno ampliase a seis meses el plazo de solicitud y convertir los 50 millones en dotación permanente, similar a los 40 millones de francos anticipados por el Banco Nacional francés al Estado para préstamos a los agricultores y los análogos de Italia y EE.UU-. Lo que ocurría fue que tasa y créditos eran insuficientes para el labrador, según deducimos de las cartas de agricultores recibidas por Felipe Las Heras en *El Avisador Numantino*, entre agosto y octubre de 1926 -y válidas para un año antes por seguir las mismas condiciones de tasa y créditos-. En Soria, como en Salamanca, Segovia y otros lugares de la región, los trigos de peor calidad y mayor coste de transporte tardan en salir como consecuencia de

---

atacar el agio -a su entender, de los productores de cebada- para solicitar la franquicia arancelaria de 10.000 tn. a precio inferior a 30 pts. Qm, o bien reducir los derechos de 8 pts. al 10% del valor del producto. La defensa agraria fue realizada por M. Matesanz, que denunció el constante blanco arancelario sobre los agricultores -*"que no se podía ejercer la profesión sin una buena provisión de antiespasmódico"*-. Matesanz dijo aceptar la propuesta anterior a cambio de que los hombres del Fomento rebajaran los aranceles de sus productos hasta sólo pagar el 20%, incluso que los agricultores aceptarían la franquicia de la cebada siempre que también se aplicara a la cerveza, cuyo consumo agrava la falta de salida del vino. Este enfrentamiento se resolvió en favor de la agricultura, porque el Consejo se pronunció en contra de franquicias y rebajas de los derechos de la cebada. En febrero de 1926, la Asociación General de Ganaderos del Reino tuvo que salir al paso de la campaña favorable a importar carnes. Denunció la prohibición de exportar, la carestía de los piensos -vendidos los salvados a precio libre pese a estar fabricados con trigo tasado-, las tasas y dificultades de comercio, el temor a que el nuevo estatuto municipal supusiera nuevos gravámenes sobre la ganadería, la falta de medidas protectoras y de fomento -potenciar la enseñanza, el cultivo de forrajes, cuidar las dehesas boyales, la sanidad del ganado, transporte rápido y económico-.

una tasa igual para todo el país y todas las calidades. Para los tenedores de trigo encarecido por el transporte -y sin visos de salida- el crédito oficial no era remedio porque entraña un rédito y su amortización a corto plazo. Menos solución aún para los tenedores de trigo de baja calidad, que siempre encuentran un precio en el mercado libre y ahora condenados a vender los últimos y sin poder acogerse a los créditos, sólo concedidos a las clases de trigo selectas.

De ahí que faltara el aplauso de los trigueros castellanos: la tasa y el crédito eran medidas agridulces. De ahí, también, que las asociaciones castellanas se pronunciaran por rectificar el intervencionismo: por una tasa que atienda las diferentes calidades y gastos de transporte, por una tasa aplicada en su mínimo a las clases no selectas de trigos -las más perjudicadas-. En cambio, ni se quejan por el precio, pues la tasa superó en dos pts. al precio remunerador observado por algunas asociaciones agrarias en 1923-1924, incluso así vuelven a reconocerlo entre octubre y noviembre de 1925, respectivamente, la Cámara Agrícola de Palencia -reunida, confirmó que la generalidad de los agricultores estimaban equitativa la tasa mínima en 47 pts. Qm- y el presidente de la Federación Católica vallisoletana, Rafael Alonso Lasheras.

Tampoco el precio les preocupó en los meses siguientes, pero sí la paralización de los mercados de trigos y piensos -desde marzo de 1926-. En principio parecía un problema circunscrito a tierras charras, pero entre finales de marzo y primeros de julio de 1926 el colapso se generaliza en Castilla. Los palentinos relevan a los salmantinos -Liga, Cámara Agrícola, Federación Católica y Asociación de Ganaderos- en la cabeza de la protesta, dirigida ahora por el secretario de la Federación Católica, diputado provincial y simpatizante upetista, Víctor Martínez. En medios societarios se apuntan las causas de este colapso general: la tasa igualitaria, las importaciones de maíz y piensos -que deprimen los precios de cebadas, avenas y centenos-, la crisis harinera -profusión de fábricas por encima de las necesidades del país- que redujo la demanda de trigos a falta de salida de las harinas, y la responsabilidad de los propios agricultores. Pero ya no referida ésta a la rutina del labrador, sino a que descuidó sus declaraciones juradas de tenencia de trigos. Este reproche fue realizado por Jose María Lamamié de Clairac, presidente de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*, de la Federación y Consejo de Fomento salmantinos, que da cuenta de un costoso reto cultural: el agricultor debería despojarse de su arraigado temor fiscal a las estadísticas oficiales.

También apuntan los paliativos. En los primeros meses de paralización de trigos y piensos salmantinos las demandas fueron moderadas: elevar los aranceles de piensos y despojos de trigos, vigilar las aduanas -por rumorearse importaciones de trigo machacado bajo la denominación de

piensos- y facilitar la salida del grano salmantino con rebajas de tarifas ferroviarias y compras por organismos oficiales. En marzo, la preocupación de la Liga de Agricultores salmantina, cuyos almacenes de depósito estaban repletos y con el vencimiento de los préstamos encima, se convirtió en pánico en mayo cuando, todavía incumplida la promesa de la Junta Central de Abastos de colocar sus trigos, conoció el colapso general en la región. De ahí que las demandas de las asociaciones e instituciones regionales se amplíen y vuelvan más exigentes, sobre todo en la solicitud estrella del proteccionismo, demandando prohibir temporalmente la importación de cereales -especialmente el maíz-, salvados, harinas y legumbres. Solicitan medidas de auxilio al agricultor: prórroga y simplificación de los trámites de crédito oficial sobre depósitos de trigo -pidiendo que alcancen al resto de cereales, patatas y legumbres- y la tasa; luego estaban sancionando el intervencionismo primorriverista. También demandan medidas encaminadas a activar el mercado: rebajar las tarifas ferroviarias, nacionalismo económico -abastecer de trigo, harina, paja y cebada nacionales a las posesiones de África y Canarias-, primas a la exportación de trigos y harinas a Portugal y vencer la resistencia de los harineros a comprar trigo, concediéndoles el aumento del margen molturador solicitado. Como en todas las crisis reiteran medidas favorables a la intensificación agrícola, defendida por el vizconde de Eza -en la fiesta de la agricultura de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Villalón de Campos- y concretada por las asociaciones salmantinas en la concentración parcelaria y la repoblación forestal, por la Cámara Agrícola de Palencia en imitar la política de fomento de otros países y, por las Federaciones Católicas, en rebajar los aranceles de la maquinaria agrícola. Las Federaciones lamentan que en España no estuvieran exentas las segadoras de derechos arancelarios, como en Italia, y que algunas partidas arancelarias de maquinaria agrícola fueran el 460 y hasta el 740% más caras que en Francia y Bélgica, respectivamente. Estas miras están en sintonía con las importaciones de maquinaria extranjera realizadas por las Federaciones a través de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*[1109].

De estas demandas, en principio el Gobierno se avino a renovar el crédito y simplificar sus trámites. Por R.D. de 29 de mayo de 1926 ofreció menos dinero -veinticinco millones- de crédito con garantía de depósitos de trigo, pero en mejores condiciones: simplificó los trámites burocráticos, agilizó su fallo e intentó reducir los gastos -propone que una persona de cada pueblo

[1109] La Unión, además de negociar con firmas españolas de maquinaria, tuvo estrechas relaciones comerciales con la casa Epple und Busbaun de Hamburgo. Cf. FERNÁNDEZ GORRINDO, F., *La Casa Social Católica de Valladolid*.., pg. 256.

reciba un poder notarial para recoger en el Banco de España provincial el total de los créditos, para evitar que hubiera agricultores que renuncien al crédito por el gasto en recogerlo, como sucedió el año anterior-. El Estado requirió el auxilio de los alcaldes para su divulgación.

A principios de julio, el mercado cerealista paralizado y la recolección comenzada hacen al Gobierno más receptivo a las demandas agrarias. Atendió los objetivos de resolver la crisis cerealista sin elevar el precio del pan, acentuando su intervencionismo. Así, por R.O. de 6 de julio de 1926, estableció la escala móvil de la tasa mínima -entre 45,50 y 48 pts. Qm sobre vagón- y controló el precio del pan. Pese a estar por debajo de la tasa mínima solicitada -47 pts.-, respondió a las demandas agrarias de buscar salida a los trigos de peor calidad o emplazamiento -autoriza a rebajar 1,50 pts. Qm a propuesta del vendedor, siempre con el visto bueno de la comisión nombrada a tal efecto- y a los trigos averiados, en adelante intervenidos por la Junta Provincial de Abastos, que autorizaría su venta y precio[1110].

Apenas unos días después, otra medida levantó expectación en Castilla. Por el R.D. de 9 de julio de 1926 protegió la agricultura, industrias textil y metalúrgica. Respecto a la agricultura, vuelve a acceder a las demandas agrarias: mantuvo el prohibicionismo -de importar trigos y harinas; aumentó los aranceles de cereales y legumbres-, y atacó el colapso con la válvula exportadora -de cereales, legumbres, harinas y forrajes-, ideando un sucedáneo de los bonos a la exportación, pero diametralmente opuesto al solicitado por los harineros del litoral. Consistía en las primas para exportar harinas de grano nacional avaloradas con mezcla de trigo extranjero, cuya importación sería limitada y garantizada para impedir que depreciara los subproductos del grano nacional. También, con este decreto, contuvo la sobreproducción harinera -prohíbe aumentar la capacidad de las fábricas, instalar otras nuevas de más de 1000 kg. de molturación diaria y supervisa las autorizaciones de molinos rurales con capacidad inferior- y emplazó a agrarios e industriales a reunirse con técnicos para solventar la crisis de sobreproducción. Esta última medida dio en la diana del problema triguero-harinero del país.

[1110] La R.O. de 6 de julio de 1926 mantuvo vigente la tasa máxima. Validó por un año la escala móvil de la tasa mínima -del 1 de agosto de 1926 al 15 de julio de 1927- según cuatro plazos: entre agosto y septiembre de 1926 regiría el precio de 45,50 pts., entre octubre de 1926 y enero de 1927 las 46,50 pts., de febrero a mayo de 1927 las 47,50 pts. y, entre junio y julio de 1927, las 48 pts.; desde el 1 de agosto de 1927 la tasa sería de 47 pts. Obligó a los agricultores a comerciar en quintal métrico para desterrar la fanega, atendiendo sólo las reclamaciones de ventas en quintales. Obligó a las fábricas con capacidad inferior a 5.000 kg. a entregar declaraciones juradas mensuales de la cantidad de trigo adquirido, su precio, lugar de procedencia y nombre del vendedor. Sancionaría las compras por debajo de la tasa y faltar a la entrega de declaraciones juradas. Facilitó a labradores y fabricantes negociar por medio de las Juntas de Abastos, que fijarían el precio de las harinas en cada localidad y vigilarían su calidad.

Estas tres disposiciones fueron acogidas favorablemente en medios agrarios. Aplaudidas por la prensa y Federaciones católicas, que estiman los decretos de julio fruto de su movilización; las Cámaras Agrícolas y la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina también felicitan al Gobierno. Termómetro de su buena acogida general fueron las escasas objeciones, en su mayoría referidas al R.D. de 29 de mayo de 1926 sobre el crédito, elevadas por la Liga salmantina y, sobre todo, por la movilización encabezada por las Federaciones Católicas de junio, coincidentes en solicitar al Gobierno un mayor esfuerzo por facilitar los trámites y reducir las garantías exigidas. En cambio, sólo hubo contadas críticas tocantes a los decretos de julio. Eran de esperar las de la Liga de Agricultores de Salamanca, pues no se habían contemplado sus demandas -compras de trigo por organismos oficiales en septiembre para tirar del mercado, tarifas especiales para los trigos salmantinos y permitir su exportación a Portugal, impedir la entrada de piensos y permitir la de trigos ricos en gluten para siembra- y porque seguían perjudicados: la Liga echó en falta que el intervencionismo siguiera sin distinguir entre clases de trigo inferior -de lo que se aprovecha el comprador- y que la tasa no tuviera en cuenta ni la calidad y ni el gasto de transporte del trigo -Salamanca salía perjudicada porque sus portes a Barcelona, norte y Levante eran más caros que desde otras provincias castellanas-. Aparte de las críticas salmantinas, la Cámara Agrícola palentina fue la única que cuestionó los precios: negó la remuneración de la tasa mínima, desconfió de las importaciones de trigos de fuerza para avalorar las harinas y denunció que los cultivados de éstos en Castilla careciesen de precio justo, pues se cedían por debajo del blanquillo.

En consecuencia, concluimos, en primer lugar, que la tasa de 45,50 pts. era remuneradora a tenor de la crítica en solitario de la Cámara palentina. En segundo lugar, cabe deducir que la tasa se respetó en general, pues las denuncias de incumplimiento fueron esporádicas[1111]. En tercer lugar, las nuevas disposiciones alivian los efectos negativos de la tasa, localizándose el colapso entre agosto y octubre de 1926 en las provincias de Soria, Segovia, Salamanca y Carrión de los Condes, en general por el encarecimiento del transporte o la peor calidad de sus trigos. Por último, a juzgar por las escasas críticas y quejas, deducimos que el intervencionismo del gobierno siguió siendo aceptable para los cerealistas castellanos.

A este punto conviene preguntarse si la conformidad de los castellanos era compartida por sus colaboradas, las asociaciones nacionales. Se confirma tal coincidencia con la Confederación Nacional Católico-Agraria, pero no así con la Asociación General de Agricultores de España. C.

[1111] Tan sólo hemos registrado las quejas de los agricultores de Castrojeriz, a principios de noviembre de 1926, y las del director de la Panera Social de Zamora, en febrero de 1927.

Hermida apuntó con acierto las discrepancias entre los grandes agricultores representados por la Asociación General de Agricultores, contrarios a la tasa, y los pequeños y medianos agricultores castellanos -partidarios de ella- en mayo de 1927[1112]. Tal discordia ya se percibe un año antes: en su informe previo a los decretos de julio de 1926, la Asociación de Agricultores se pronunció contra la tasa -alegando que se incumplía por exceso de remanente- y en pro del mercado libre, a diferencia, los castellanos se manifestan unánimemente por la tasa; conforme apretó el colapso en esas fechas, la General de Agricultores se inclinó por la tasa, pero a diferencia de los castellanos -que se conforman con renovarla en 47 pts.- propugnó una tasa mayor[1113] y dejar de controlar el precio del pan.

En suma, asistimos al desfase respecto del intervencionismo entre la conformidad del pequeño y mediano agricultor castellano y el inconformismo de los grandes propietarios, agrupados en la Asociación General de Agricultores. La explicación de este desfase pasa por tener en cuenta el pensamiento económico en nuestro país y en los de nuestro entorno, especialmente en Italia, cuya agricultura de la ribera Padana era de pequeños y medianos propietarios como la castellana, cuyo sistema dictatorial coincide en el tiempo y fue modelo para nuestro país y cuya política de fomento agrario era conocida y elogiada por los cerealistas castellanos. En España e Italia, como en el resto de países occidentales, los años veinte fueron de apuesta del Estado por la industria frente a la agricultura.

El pensamiento económico español tuvo claro que la industrialización del país se haría a costa de la agricultura: convertida en mercado de una industria protegida y contenidos sus precios para aumentar la protección efectiva industrial[1114]. Los cerealistas castellanos -y la agricultura

---

[1112] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Agitaciones campesinas..*, pg. 174.

[1113] Propuso que atendiera a los costes de producción y transportes, al precio en el mercado mundial y a la protección arancelaria disfrutada íntegramente por los demás artículos, pues fueron las razones tenidas en cuenta al fijar la tasa del carbón.

[1114] Cf. VELASCO MURVIEDRO, C., "Concentración e intervención en la Dictadura: hechos e ideas". *Cuadernos Económicos de ICE*, n? 10 (1979), pp. 158-160, este especialista en el pensamiento económico fascista en España da cuenta de que estas posiciones fueron las siempre defendidas por Flores de Lemus: *"el éxito de una política proteccionista de la industria vendría condicionada por la capacidad de asimilación del sector primario, que en definitiva habría de ser quien soportara una parte importante del coste de la protección..Esa industria catalana y esa siderurgia, principalmente vasca...tiene como condición indispensable de protección efectiva la existencia de esas otras producciones .. que no puedan elevar sus precios"*. También eran las posiciones defendidas por Calvo Sotelo e, incluso, el autor registra la incoherencia de otros colaboradores de la Dictadura que, con un discurso en pro de pasar la atención agraria al primer plano, cuando ocupan su cargo político se inclinan por la industria, como se inclinó la Dictadura en su conjunto -añadiríamos, recordando a J. Velarde, M. Tuñón, P. Malerbe-. Por todo ello, C. Velasco concluye: *"la elección es clara: industria protegida a costa y gracias a una agricultura que habrá de soportar su estancamiento con*

española- eran conscientes de que llevaban la peor parte en tal pugna: ya denuncian la creciente protección arancelaria industrial desde 1906, en contraste con la fácil movilidad de los aranceles cerealistas. La pugna siguió adelante, y salta a la vista el paralelismo de actitudes entre los cerealistas castellanos y los italianos padanos.

Durante la Gran Guerra, los incentivos estatales a la producción animan a los agricultores italianos a tolerar el intervencionismo. Entre 1918-1924, las actitudes de la patronal padana dependen del modo en que, como clase económica-social, percibe sus relaciones con el Estado liberal y luego con el fascista. Entre 1918-1920 manifestó su antiestatalismo: protestó contra la legislación de guerra -que ocupó un lugar central en la prensa agraria-, quiso volver al mercado libre, se opuso al creciente intervencionismo y, sobre todo, a que éste beneficiara a otros sectores en detrimento de la agricultura. Hay que recordar que los cerealistas castellanos -y españoles- también denuncian el intervencionismo durante la Gran Guerra y posguerra: protestan porque la tasa del cereal se mantuvo en un marco de precios industriales disparados al alza, y porque el Arancel de 1922 redobló la protección industrial. Con ocasión de discutirse éste, el frente unido ante la industria fue síntoma de la rebeldía agraria por su creciente sentimiento de pérdida de hegemonía y de postergación económica.

En Italia, el antiestatalismo cesó tras la llegada del fascismo. El consenso entre la patronal agraria italiana y el régimen vino propiciado por el fin de la conflictividad social, de manera que el crédito quedó como único contencioso con el Estado. Otros cambios percibe M. Malatesta: en primer lugar, durante la dictadura desaparece la tradicional escisión de la patronal agraria padana -e italiana- entre objetivos políticos -dominantes a nivel nacional- y económicos -del plano local-. Esta escisión había tenido sus momentos más agudos en la antesala al fascismo, entre 1919-1922, en

---

el fin de lograr la industrialización del país". HERNÁNDEZ ANDREU, J., "Algunos aspectos de la depresión económica estructural española: 1925-1932". Ibíd., pg. 398, subraya el coste de la protección industrial sobre la agricultura como factor de depresión estructural: *"la falta de competitividad de la de los productos metalúrgicos españoles, amparados en un contraproducente proteccionismo, que restaba posiblidades a la mecanización de las explotaciones agrícolas..agricultura, que padecía el encarecimiento en sus producciones por la inexistencia de una adecuada integración comercial entre la metalurgia ligera española y las necesidades de bienes de equipo apropiadas para mejorar la rentabilidad agrícola. Asimismo, los rendimientos de los cultivos estaban encarecidos y condicionados por la inexistencia en España de una industria que produjera abonos químicos, con la consiguiente necesidad de tener que importarlos, a pesar del gravoso régimen arancelario que estaba vigente para estas importaciones."*. Apoyaría este aserto estrategias como el nacimiento a mediados de los años veinte de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*, con los fines de abaratar la compra de maquinaria -adquiriéndola en Alemania- y abonos -incluso barajó comprar los nitratos directamente en el mercado londinense-, según confirma el estudio de FERNÁNDEZ GORRINDO, F., *La Casa Social Católica de Valladolid*.., pg. 256. Estas tesis restarían fuerza a la hipótesis de HERMIDA REVILLAS, C., *Agitaciones campesinas*.., pp. 167-170, que sostiene el abaratamiento en estos años del precio de los abonos químicos con aumento del poder adquisitivo del agricultor.

correspondencia con la creciente política favorable a la industria, que impulsó a los aguerridos agricultores emilianos a intentar la *"reconquista"* del Estado para frenar tal diferencia, pero este intento fue impedido por la llegada del Estado fuerte fascista -que les compensó a cambio: proteccionismo y *batalla del grano*-. En Castilla, harto hemos aludido a la mezcla de intereses políticos y económicos, y cabe recordar en esos años previos a la Dictadura los vuelos agraristas -sobre todo sorianos-; también la llegada de Primo de Rivera frenaría el intento de los agrarios castellanos de recuperar su hegemonía, pero sin compensaciones suficientes, quizá por ello los castellanos no se arredran en su empeño. El segundo cambio lo observa Malatesta a partir de 1925 -ya efectivas las compensaciones-, consistente en la creciente información técnica en la prensa agraria en detrimento del debate político. Quizá la falta de esas compensaciones hace el panorama castellano diferente: no retrocede el interés político -compromiso de la prensa y dirigentes católico-agrarios con la Dictadura, surgimiento del Partido Nacional Agrario..- y, respecto de la información técnica, más que en la prensa -adonde siguió teniendo un puesto destacado- es perceptible su escalada en otras actividades de la iniciativa privada, como la organización del I Congreso Nacional Cerealista en Valladolid, que alcanzó respaldo estatal y difusión internacional -y tampoco cabe olvidar otros congresos celebrados fuera de Castilla, como el de remolacheros y un segundo congreso cerealista proyectado en Zaragoza-. M. Malatesta concluye que, atendiendo a las relaciones entre agricultura, industria y Estado: el predominio de la información técnica y el silencio del debate político serían indicios de la subordinación agrícola respecto de la industria; sostiene la hipótesis de que el fascismo sancionó la hegemonía económica -acelerar la elección industrial por la que venía apostando el Estado- a través de la política -un Estado fuerte que impuso sus decisiones-[1115].

A la vista del archiconocido proteccionismo industrial de la Dictadura de Primo de Rivera no sería descabellado suponer que ésta también sirvió para sancionar la elección industrial en nuestro país. Así nos explicaríamos el inicial conformismo de los mediano-pequeño cerealistas castellanos, rendidos por un intervencionismo inalterable que contuvo sus precios, pero llevadero por concederles créditos, una tasa remuneradora y el R.D. de 5 de marzo de 1926, instaurando las Confederaciones Hidrográficas. En cambio, estas medidas -salvo las Confederaciones- no fueron ventajas para los grandes propietarios reunidos en la Asociación General de Agricultores, que ven

[1115] Cf. MALATESTA, M., "La stampa agraria ...", pp. 484-489. Las referencias a la Gran Guerra también las hemos completado por PIVA, F., "Mobilitazione agraria e tendenze dell'associazionismo padronale durante la "grande guerra". *Quaderni Storici*, anno XII, n? 36 (1977), pg. 819.

reducirse sus beneficios por la tasa sin compensaciones, por eso repudian el intervencionismo.

Tampoco parece que tales compensaciones terminen convenciendo del todo a los pequeños propietarios de renunciar a su afán de frenar el ultraproteccionismo industrial, más cuando éste no acaba de ser compensado por el Estado -efectos negativos de la tasa, insuficientes política agraria de fomento-. Por eso, ya lo avanzamos arriba, pese a saberse perdedores en la política económica, pequeños y medianos cerealistas castellanos y los grandes propietarios de la Asociación de Agricultores siguen resistiéndose a la pérdida de hegemonía de la agricultura frente a la industria. De ahí el discurso amenazante de la Asociación de Agricultores, advirtiendo que limitar la remuneración del campo repercutiría negativamente sobre la industria y el comercio. De ahí el discurso de las Federaciones Católicas de Palencia, Valladolid y de la asamblea de las castellanas, en junio de 1926, urgiendo aumentar los derechos del trigo como en otros países y acabar con la fácil modificación de sus aranceles, la exigencia de la Cámara Agrícola palentina de incluir harinas, paja y cebada en la Ley de 14 de febrero de 1907, protectora de la producción nacional... en suma, seguían luchando por igual protección para el agro que para la industria. Éste era el *proteccionismo integral* en palabras de Flores de Lemus, que tanto refutó, pues la lógica protectora de un sector exige para ser efectiva que otro carezca de ella[1116].

Y hubo más, porque los bríos para sostener el *proteccionismo integral* cobran enteros desde julio de 1926, alentados por el contexto internacional protriguero de aumentar la producción mundial, liderada por el Instituto Internacional de Agricultura de Roma y de la que tempranamente se hizo eco *El Norte de Castilla*[1117]. También alentados por razones internas, consistentes en aprovechar el intervencionismo más favorable de la Dictadura. Con estas expectativas, los cerealistas castellanos ambicionan recuperar las posiciones perdidas en política económica.

2.1.4 El sueño imposible de recuperar la hegemonía perdida ante la industria

Desde julio de 1926 y hasta febrero de 1928 los cerealistas castellanos aprovechan la más favorable política agraria para plantear sus reivindicaciones maximalistas. Ahora bien, conviene observar que el prohibicionismo y el aumento de aranceles cerealistas del R.D. de 9 de julio de 1926

[1116] Cf. VELASCO MURVIEDRO, C., "Concentración e intervención en la Dictadura..", pg. 174.

[1117] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"El problema de la producción de trigo en el mundo. Sobre un proyecto para aumentarla"*, 17-7-1926.

sólo perduran aparentemente hasta las importaciones masivas de trigos de 1928[1118], pues su práctica fue en ocasiones letra muerta por la reducción de los aranceles del maíz, el ensayo de los bonos de exportación -con la consiguiente entrada de trigo extranjero para que trabaje la molinería del litoral- y, sobre todo, por el intervencionismo de contener los precios del trigo en el mercado nacional; extremos que desgranaremos a lo largo de esta exposición.

Decíamos antes favorable política, manifiesta desde enero de 1927 cuando Primo de Rivera se pronuncia por las importaciones de trigos sin materializarlas y denegó, en abril y junio, las solicitadas por los harineros del litoral; además, accede a las demandadas cátedras ambulantes por R.D. de 24 de marzo de 1927. Otros síntomas fueron la asistencia del director general de Agricultura a la asamblea anual de la Federación Católica vallisoletana, en mayo, adonde pide la adhesión de los agricultores al Gobierno y luego apoya el I Congreso Nacional Cerealista en Valladolid. Ni el R.D. de 7 de octubre de 1926 -permitiendo importar maíz con derechos reducidos- ni el R.D. de 28 de agosto de 1927 -de admisiones temporales de trigos para que trabajase la molinería del litoral- empañan este aserto porque nunca fueron amenazas, la depreciación consecuente a tales decretos apenas duró y pronto se recuperan los precios[1119]. Quizá el porqué de tal tolerancia gubernamental estribe en el éxito artificial del plebiscito de septiembre de 1926, que tenía en su estrategia atraer a este colectivo.

Hasta mayo de 1927 los cerealistas castellanos aprueban el intervencionismo, perceptible en aceptar la política del maíz y la tasa del trigo. Respecto de la primera, ya apuntamos otras veces lo mal recibidas que fueron en Castilla las demandas de los ganaderos de importar maíz con derechos reducidos o nulos, pues competía con el resto de piensos y por beneficiarse otros ajenos a la ganadería con perjuicio para el trigo y la vid -empleado en la producción de harinas y alcohol-. Por ello, en octubre de 1926 tal demanda fue protestada por los castellanos con las objeciones de marras[1120]. Los castellanos temen repetirse las importaciones excesivas del año anterior hundiendo

[1118] SIMPSON, J., "Obstacles to Growth in Spanish Agriculture, 1800-1936". *Working Paper Series*, n? 69 (1992), pg. 27, citado por FRAILE BALBÍN, P., "Los aranceles agrarios y el proteccionismo industrial en España, 1913-1931". *V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Vol. II, San Sebastián, 1993, pg. 96, Simpson sostiene que las cuotas prohibitivas entre 1926-1928 incrementaron los precios del trigo al nivel de la preguerra y posguerra mundiales.

[1119] Sólo hemos registrado las demandas de las Federaciones Católicas de Palencia y Osma de prohibir las importaciones de trigos.

[1120] La protesta la realizaron *El Norte de Castilla*, la Federación Católica palentina, las Cámaras Agrícolas de Segovia, a solicitud de los agricultores de Fuentes de Cuéllar, y de Valladolid. Alegaron que se incumplía la protección de la agricultura establecida por el R.D. de 9 de julio de 1926, pues volvían a alterarse los aranceles agrícolas y sin consultar a los perjudicados cerealistas y vinateros. Su improcedencia, pues aún se desconocía la

los precios de piensos y cereales. Pero el Gobierno, presumiendo escasa la cosecha de maíz por la sequía en el norte y noroeste, publica el R.D. de 7 de octubre de 1926, que autoriza a la Junta Central de Abastos a importar hasta un máximo de 150.000 tn. A diferencia de otras ocasiones, establece mayor control -precio intervenido y para exclusivo uso ganadero- y evita que trastornara las cotizaciones de los demás cereales. Estas medidas contribuyen a que los cerealistas castellanos soporten mejor el intervencionismo, también porque desde principios de 1927 se sienten amparados por el Gobierno de las ambiciones de los negociantes del litoral. Así lo demuestran las propias declaraciones de los castellanos con ocasión de las gestiones de los negociantes del litoral, en enero de 1927, por la libre importación y tráfico del maíz:

"La cuestión es bien conocida, y harto añeja. La importación de maíz, con derechos y sin ellos, es el más grave enemigo del precio del trigo, del centeno y de los granos de pienso. De éstos, porque les sustituye; del trigo, porque resta aplicacion a los residuos de la molinería, y ésta, lo que se envilezca el precio de los salvados y clases, tiene que rebajarlo en el del trigo, pues la tasa le impide añadirlo en el de la harina. Y aún todo esto no es lo más importante; ni que el maíz se emplee para otras aplicaciones, desplazando a granos y productos derivados nacionales, sino que es viejo ya -lo diremos francamente- el utilizar su harina mezclada con las de trigo y centeno, para hacerla pasar como de éstos en aquellos mercados poco exigentes en la calidad. En la actual campaña agrícola, el Gobierno, conocedor de estos daños que el maíz exótico causa a los productos agrícolas nacionales ...ideó el sistema actual, que consiste, esencialmente, en una importación limitada y controlada por el Estado, a fin de que solo para la ganadería se importe el maíz. Aunque no conformes, los labradores cerealistas han aceptado la medida como mal menor; los ganaderos se han declarado satisfechos. Nadie, de los visiblemente interesados, se ha quejado. Y sin embargo, surge en Barcelona -metrópolis industrial, pero no ganadera- una campaña encaminada a que el Gobierno rectifique su reglamentación, y vuelva a dejar libre y con solo derechos fiscales la importación de maíz... No somos partidarios los agrarios de un régimen intervencionista del Estado; pero aceptamos la realidad del que viene rigiendo en

---

cuantía de la cosecha nacional sin recolectar. De confirmarse tal escasez de maíz, arguyeron que se notaría en los meses venideros y era remediable por la abundancia de otros piensos -centeno-. En cambio, el sólo anuncio de importar maíz deprecia al resto de cereales con los que compite y perjudica la expansión del nacional. También recuerdan que el ganado duplicó sus derechos en el Arancel de 1922 sin variarse los del maíz.

España desde la guerra acá, y no podemos consentir que en nombre del principio de la libertad de comercio, se pretenda que ésta rija para lo que perjudica a la agricultura nacional y siga la intervención para todo aquello en que la libertad de comercio podría favorecerla. Nunca los labradores ni los agrarios hemos pedido justicia. Y justicia pedimos, y esperamos ahora"[1121].

Las asociaciones de harineros y Cámaras Agrícolas castellanas y aragonesas se oponen a la solicitud cursada por los negociantes por entender que sancionaría un régimen injusto para la agricultura, para la que sólo regía el libre comercio en su perjuicio. Los del interior tienen a su favor el escaso número de los demandantes de las importaciones, reunidos en el Hotel Palace de Madrid y encabezados por el Centro de Cereales, Legumbres y sus derivados de Barcelona, y la confirmación de aprovisionamiento suficiente por la Junta Central de Abastos. Por todo ello, la presión del Centro de cereales barcelonés fracasa, aunque sigue en su empeño[1122]. En Castilla sólo hubo quejas contra la entrada del maíz coincidiendo con la difícil salida de los piensos[1123]. Aceptan el intervencionismo del maíz hasta los más reacios como *El Norte*, pues reconoce que a falta de elevar la tasa del trigo al menos fue compensado con mantener la tasa mínima, los préstamos y el control de la importación de maíz.

A idéntica conclusión llegamos sobre el intervencionismo triguero. Hasta *El Norte de Castilla* se pronunció por una tasa mínima y única remuneradora para toda la campaña. La ruptura de este consenso a favor de la tasa procede otra vez de la Asociación de Agricultores de España, que en la fiesta de San Isidro de 1927 reclamó el libre comercio, desmarcándose de la Asociación General del Ganaderos y de la Confederación Católica-Agraria, e informa en el mismo sentido al XIII Congreso Internacional de Agricultura de Roma.

[1121] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La cuestión del maíz. Contra la campaña de los importadores. La oposición de la agricultura"*, 15-1-1927.

[1122] Un mes después promovió una asamblea nacional de comerciantes de cereales en el Círculo Mercantil de Madrid, presidida por el ministro de la Gobernación. Los castellanos y aragoneses -representantes por Salamanca, Zaragoza, Haro, Miranda y Burgos- se desengancharon tan pronto como observaron que, tras la crítica al intervencionismo, el Centro barcelonés sólo buscó la libre circulación y comercio del maíz importado.

[1123] En febrero de 1927 se quejaron los labradores del partido de Aranda de Duero; en marzo, la Cámara Agrícola de Valladolid, en mayo la Diputación de Burgos y en noviembre el Consejo Provincial de Fomento burgalés. Incluso, hasta en mayo de 1927 los propios almacenistas barceloneses se quejaron de la falta de salida del maíz; muchos de los que hicieron pedidos de éste luego intentaron retractarse por su tardanza en llegar, obligando a la Junta Central de Abastos a amenazarles con excluirles de próximos repartos de importaciones si incumplían el contrato.

Sin embargo, entre mayo y noviembre de 1927 registramos una progresión en las demandas agrarias -o maximalismo-, responsable de inclinar el consenso hacia las posiciones de la Asociación de Agricultores de España. Un primer paso en este sentido se dio con la visita de Primo de Rivera y sus ministros de Instrucción y Gobernación a Medina del Campo, a finales de mayo. Como en 1924, el Sindicato Agrícola medinense vuelve a convocar a los agricultores *"de las provincias castellanas y leonesas"* para elevar al poder público sus aspiraciones. Las conclusiones, emitidas por asociaciones católicas y laicas castellanas, cuentan con el respaldo del presidente de la Liga Nacional de Campesinos -Antonio Monedero-, que asiste al acto, y se solidariza el presidente de la Asociación de Agricultores de España -Mariano Matesanz-. Aún no estaban en las posiciones de ésta, pues solicitan la tasa mínima del trigo, demás cereales y hacerla extensiva a leguminosas, patatas y remolacha -síntoma de que la tasa era remuneradora-, pero ya se crecen en sus aspiraciones: establecer la tasa de acuerdo con las asociaciones agrarias, no permitir las importaciones sin garantizar antes que no deprecien el producto nacional y medidas para abaratar el coste productivo[1124].

El consenso nacional con las posiciones de la Asociación de Agricultores llegó en el I Congreso Nacional Cerealista de Valladolid, a finales de 1927, en torno a las políticas económica y arancelaria. El Congreso concluye en política económica en rechazar el intervencionismo: se pronuncia por la libertad de contratación y circulación -aunque tampoco faltan voces partidarias de mantener la tasa mínima remuneradora en defensa del pequeño labrador-:

> *"En circunstancias ordinarias, el Estado no debe tener intervención directa normal en la distribución y cotización de los cereales y de sus productos derivados. La acción del Estado, o en su caso de las entidades locales, debe encaminarse exclusivamente a combatir confabulaciones o especulaciones ilícitas, para alterar la normalidad del mercado, y a procurar, en caso de déficit de producción, el abastecimiento del mercado nacional, realizado en condiciones no perjudiciales a la producción nacional, mediante régimen de comercio internacional..Debe darse la mayor publicidad posible a las cotizaciones de precios de los mercados que se consideren como centros importantes de*

[1124] Éstas fueron de índole fiscal -rebajas en tributos municipales y contribuciones, como las disfrutadas por algunas industrias-, créditos -simplificar los trámites para obtener préstamos con garantía de depósito y facilidades en los de garantía personal-, rebajar los inputs agrarios, arrendamientos a largo plazo y con pago de las mejoras introducidas por el colono, implantar el seguro obligatorio de cosechas, medidas tributarias y otras para evitar las fincas incultas y aplicar en todas sus partes la Ley de Sindicatos Agrícolas -especialmente, las exenciones de derechos aduaneros de abonos, maquinaria y reproductores-.

transacción, evitando que un reducido número de transacciones de muy escasa cuantía, pretendan influir en los precios normales. La acción oficial puede auxiliar a los mismos productores asociados, tanto para la defensa de éstos contra la alteración ilícita de precios, como para acercar del modo más conveniente los productos al consumidor o al transformador de ellos. La acción oficial no debe ser normalmente, en cuanto a productos derivados del cereal, acción que implique policía de abastecimiento, sino simplemente policía de subsistencias para impedir actos individuales ilícitos perjudiciales tanto al productor como al consumidor"[1125].

En materia arancelaria, el Congreso reavivó las posiciones de lucha de agricultura frente a industria. Recuperó el enunciado del *Programa de Soria* de 1906: protección moderada y justa de la agricultura, ni mayor ni menor que para las producciones industriales, y suprimir todo privilegio arancelario -el ultraproteccionismo industrial- por necesidades del país o apremio económico. Era el *proteccionismo integral* combatido por A. Flores de Lemus, que justifican los cerealistas argumentando que el campo era el mercado de los productos comerciales e industriales:

"Las cuestiones arancelarias que ordinariamente se plantean a los Gobiernos, no pueden ser acertadamente resueltas estudiando el problema con relación al producto exclusivamente, sino que hay que tener en cuenta su influencia sobre el resto de la producción agrícola. El desenvolvimiento de los intereses generales de la nación exige una agricultura rica y próspera, que consuma los productos industriales. La aspiración de la agricultura cerealista en el orden económico arancelario es recabar para el capital y trabajo en ella invertidos, por lo menos, el mismo respeto y consideración que cualquiera otra manifestación de la producción nacional"[1126].

También recuperó el *Programa de Soria* en sus contenidos, pues abordó la polémica entrada de trigos extranjeros -zonas neutrales, puertos francos, admisiones temporales, bonos y primas de importación y exportación de harinas-. Esta ponencia, en tanto que elaborada por el presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, fue genuina de las posiciones castellanas.

[1125] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El I Congreso Nacional Cerealista. Las conclusiones aprobadas"*, 4-11-1927.

[1126] *Cf. ibíd.*

Consistió en rechazar los proyectos de zonas neutrales y puertos francos, pero admitió los depósitos francos porque descartan transformar la materia, a diferencia de los anteriores, aunque sólo en número de cuatro y vigilados; estimó inaceptables las admisiones temporales y los bonos de importación y exportación de harinas -por trabajar con trigo extranjero- salvo en caso de escasez de grano nacional, y en cambio aprobó los bonos y primas a la exportación de productos nacionales. Encareció al Gobierno que antes de decidirse por alguna fórmula de entrada de trigo consultase a las asociaciones trigueras y harineras. De los bríos tomados por los cerealistas da cuenta que el ponente castellano concluyera -y el Congreso- atreviéndose a criticar el R.D. de 28 de agosto de 1927, que permitió las admisiones temporales de trigos para que trabajase la molinería del litoral[1127].

Estos bríos fueron a más. El Congreso valoró fundamental el cultivo del trigo para el país y capaz de responder a sus necesidades. Contribuyó al discurso de nacionalismo económico, pero desde un *proteccionismo integral*:

> *"Debe España bastarse a sí misma en lo que a sus necesidades de trigo dice relación... Puede la producción nacional llenar holgadamente tan fundamental cometido, aun restando de la superficie destinada al cultivo del trigo aquella parte equivocadamente invadida por éste, de las que corresponde a la explotación arbórea, a la que más o menos tarde tendrá de nuevo que recurrir. Precisa para ello persistir en la fecunda intensificación que ya por doquier se advierte felizmente, pero en modo alguno bastará la aplicación de las modernas enseñanzas agronómicas, sin la previa e inexcusable condición de que la producción de trigo se desenvuelva en un régimen de igualdad y de justicia, en el orden económico arancelario, así como la plena libertad de movimientos en sus relaciones de comercio. Constituye, pues, la producción del trigo.. el primer factor de la independencia nacional y en tal concepto merece gozar de un trato de verdadera predilección por parte de los Gobiernos y del máximo respeto de los ciudadanos"*[1128].

[1127] *"El Congreso declara que el Real decreto de 28 de Agosto último se halla en abierta contradicción con la esencia de las conclusiones aprobadas en el tema IV de esta sección* (admisiones temporales, puertos francos, bonos y primas) *y en su virtud, formula su respetuosa y enérgica protesta contra la referida disposición, que estima gravemente perjudicial a los intereses de la agricultura cerealista nacional"*. Cf. Ibíd.

[1128] *Cf. Ibíd. Solió menudear en la prensa castellana el discurso de nacionalismo económico, así Diario de Burgos* lo utilizó para oponerse a la entrada de trigo extranjero: *"la admisión de trigo exótico es ir en contra de nuestra independencia económica"*, *"Intereses del labrador"*, 23-11-1927.

En consecuencia, el consenso nacional del Congreso fue un golpe a la política del Gobierno, desaprobada en materia intervencionista y arancelaria. Además, el final de la conclusión anterior inclina a pensar que los cerealistas se entregan a recuperar el terreno perdido frente a la industria, aupados con la preocupación internacional por el abastecimiento triguero.

Sin embargo, nada tienen que hacer ante la firmeza del Gobierno que mantuvo su intervencionismo y política arancelaria. Así se lo demostró a los cerealistas el R.D de 10 de diciembre de 1927, bonificando la entrada de 200.000 tn. de maíz con 4,50 pts. por Qm, de manera que redujo los derechos de 10 pts. a 5,50 pts., de las que 0,50 pts. se destinan a fomentar la ganadería; en consecuencia, volvió a ser letra muerta el R.D. de 9 de julio de 1926 de protección a la agricultura. Otro tanto ocurrió al apreciarse el trigo, el R.D. de 19 de febrero de 1928 autorizó a importar 44.000 tn. -prorrogado por R.D. de 30 de abril de 1928-.

Todo apunta a que estas medidas no dañan a los cerealistas todavía. La importación de maíz estuvo controlada[1129]. La entrada de trigos fue acompañada de la R.O. de 22 de febrero de 1928, rebajando un 10% las tarifas ferroviarias de trigos y harinas con destino al litoral, sin reciprocidad de puerto a interior; luego, los castellanos tenían accesible el transporte al litoral y alguna garantía para impedir que el grano extranjero compitiese con el del interior. Además, contaban con el precedente de lo sucedido en la última autorización -cuando la alarma y caída de precios apenas duran- y con la carestía de los trigos en el mercado internacional, pues los más baratos llegarían a puerto a 55 pts. Qm, alcanzando los manitoba las 58 y 60 pts.

También lo corrobora que tales importaciones sólo fuesen protestadas por una minoría. En el caso del maíz -Cámaras Agrícolas de Valladolid, Salamanca y Palencia- y por aquellos que más temieron la depreciación de sus trigos por debajo de la tasa: los trigos burgaleses de menor rendimiento, los peor emplazados o de más baja calidad de Salamanca, Segovia y Soria[1130]. Algunas

[1129] El R.D. de 10 de diciembre de 1927 dispuso que la mitad de importaciones se hicieran por las asociaciones de ganaderos legalmente constituidas, con exclusivo destino al uso de sus asociados. La otra mitad por los comerciantes importadores, según la cantidad asignada por cada Cámara de Comercio provincial, tomando como referencia la cantidad solicitada en años anteriores.

[1130] Entre enero y mayo de 1928, de las primeras instituciones en reaccionar destacó el Consejo Provincial de Fomento de Burgos, que ofreció 1500 vagones de trigo para evitar la importación. El Consejo y la Cámara Agrícola invitaron a los labradores a no retraerse en las ventas, para demostrar la existencia de trigo, y venderlo sin pasar de las 83 pts. fanega. También se opuso la Liga de Agricultores de Salamanca, que reiteró la necesidad de reformar las tarifas ferroviarias de trigos para esta provincia, y la Cámara Agrícola de Segovia. Desde *El Avisador Numantino*, Felipe Las Heras aconsejó al Gobierno que meditase sobre los perjuicios de tal importación.

asociaciones ni cuestionan la importación: la asamblea de la Federación Católico-Agraria de Valladolid, de mayo de 1928, solicitó al Gobierno que se limitase a lo estrictamente preciso para abastecer el mercado hasta la nueva cosecha, demandando el apoyo del resto de Federaciones en este sentido, y la prensa agraria aconsejó a los agricultores sacar el trigo al mercado, declarar sus existencias y vender a precio de tasa para evitar importaciones excesivas.

Ni siquiera el intervencionismo amilanó a los cerealistas -ni a los negociantes-, empeñados en conseguir precios más altos. Para botón de muestra *El Norte de Castilla*, que lanzó el rumor de que los precios escasamente remuneradores dificultan la estabilidad productiva triguera, sutil estrategia defensiva de precios más altos:

> *"Esta situación de transición entre si cosechamos o no lo bastante, ha de durar acaso más de lo que el progreso de la tierra manifiesta en la actualidad. Con el incremento, cada día mayor, del empleo de abonos y la perfección en los cultivos, es evidente que se está intensificando mucho la producción triguera en España. Parece natural, pensar que en años normales de producción sobrante, y no digamos si viene un par de ellos buenos seguidos. Pero como desgraciadamente los años buenos no vienen con la frecuencia que quisiéramos, el sobrante que un año excepcional ocasiona, se consume en el siguiente en que hay déficit. Y como las abundancias producen depreciaciones y dificultades para para la venta de los productos, automáticamente se cambia de cultivo. Es decir, si un año se cogió mucho trigo y bajó el precio y fue difícil su venta, al año siguiente la zona de siembra disminuye y se inclina el productor hacia otros cereales o legumbres"*[1131].

Nunca hasta entrados los años veinte los cerealistas castellanos afirman tan a menudo el avance de la agricultura. Nunca como entonces manifiestan la euforia de ser capaces de cubrir las necesidades del país. Utilizan tal discurso para legitimar su lugar central en la economía, pero la *roya* fue un duro golpe a sus planes. A finales de agosto de 1928 saltó la alarma en Salamanca por la escasa y mala cosecha triguera. La prensa salmantina -*El Adelanto* y *La Gaceta Regional*- y particulares que visitan el campo -Filiberto Villalobos- divulgan la angustia del agricultor salmantino, pronto común en otras zonas de Valladolid, Zamora, Soria y Palencia, siendo menores

[1131] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El problema triguero"*, 8-5-1928.

los efectos en Segovia, Ávila, Burgos y León. La causa estaba, según explicó el ingeniero agrónomo de Valladolid Ricardo Escauriaza, en las abundantes lluvias, caldo de cultivo del hongo *"la roya"* -desconocido en el campo castellano-, cuyos efectos sólo se perciben al granar el trigo, provocando la debilidad de la planta, un grano maltrecho y sin peso. También la humedad afectó a los cultivos de huerta y desarrolló plagas de insectos.

Las peores consecuencias en el campo salmantino le colocan a la cabeza de las gestiones, que combinan auxilios privados y públicos: se constituyó una Comisión de Siembras para proporcionar semillas de buena calidad, la Caja de Previsión Social, la Junta Administradora del Pósito de los Cuatro Sexmos de la Tierra y la Caja de Ahorros proporcionan créditos, negocian un préstamo de un millón de pts. del Servicio Nacional del Crédito Agrícola y el capital inmovilizado de otros pósitos en favor del salmantino, además, la Diputación garantiza créditos y operaciones. En el resto de provincias las soluciones fueron idénticas: créditos de las Cajas de Ahorros y Préstamos, solicitar otros del Estado y facilitar semillas.

También fueron las demandas unánimes de los agricultores al Estado. Solicitan: semillas selectas para siembra -porque la mala calidad de lo cosechado degeneraría los resultados de la próxima siembra-, créditos a largo plazo -para afrontar los pagos de la recolección y aguantar hasta la siguiente cosecha- y elevar la tasa mínima del trigo. En relación con esta última, los agricultores urgen impedir que el beneficiario fuera el rentista en lugar del labrador:

> *"?Ha de pedirse sencillamente un aumento del precio del trigo? Será una falta de equidad. Si el Gobierno dice, secamente: se modifica la tasa mínima del trigo, elevándola un determinado tanto por ciento o cantidad sin limitación alguna, ?qué sucederá? El propietario que cobró íntegramente en grano su renta, al venderla con aquel alza, verá aumentados sus ingresos a costa de los demás sin haber puesto para ello nada de su parte, ni siquiera riesgo de negocio; en cambio, al colono, veamos lo que le pasa: en Campos, que parece ser lo menos malo, rendirá este año la cosecha de trigo unas doce o trece fanegas por hectárea, y se paga de renta de ocho a nueve según la calidad del terreno, pero todos saben que de lo recogido hay que separar en grano una parte para pagar renta al panadero, veterinario etc. y sembrar y el resto se vende para los demás gastos del año que se pagan en dinero (jornales, alimentos, aperos y maquinaria, etc.). Ahora bien, la primera partida se lleva: ocho a nueve fanegas para renta, más de tres para simiente, con poco que pongamos para los otros conceptos, a*

cualquiera se le alcanza que es nulo o muy escaso lo que resta para vender y pagar todos los gastos del año. ?Qué le importa al colono que el trigo valga mucho si él nada tiene de venta?...La tasa mínima del precio del trigo se elevará en la cantidad, un veinte, un cuarenta por ciento, por ejemplo, según el Gobierno estime conveniente; pero automáticamente, ese mismo tanto por ciento será rebajado por el propietario en la renta que debe cobrar. Que esto es justo se ve muy claramente: el propietario de rentas en grano o especie, nada pierde, puesto que esa baja en la cantidad de renta está exactamente compensada en el aumento de valor en lo que cobra y nada gana, naturalmente, pero es que no hay razón para ello, como antes demostramos; el colono recibe íntegro el auxilio que el Gobierno, en justicia ha creido conveniente ofrecer, y el propietario que cultiva sus fincas, resulta que por lo que tiene de propietario nada gana ni pierde, como es justo, pero como labrador o colono de sus propias fincas recibe igual apoyo que los otros colonos, pues en nada se diferencia de ellos. Igual criterio debe tenerse en cuantas determinaciones se tomen con la misma finalidad y para cuyo cumplimiento no escasean facultades y buena voluntad al actual Gobierno. Un labrador de Tierra de Campos"[1132].

Diputaciones, Cámaras Agrícolas, Consejos Provinciales de Fomento, ingenieros agrícolas e, incluso, Cámaras de Comercio, se vuelcan apoyando las demandas de los agricultores arruinados, porque además de escasa y mala, la cosecha era de difícil salida: inviable para siembras y para venta, y coincidió con una buena cosecha mundial.

El Gobierno pareció dispuesto a acceder a las demandas agrarias de semillas, créditos y elevar la tasa. Por R.D. de 13 de septiembre de 1928 abre concurso entre los tenedores de trigo nacional de buena calidad para venderlo como simiente a 53 pts. Qm y, días después, ofrece el auxilio del Servicio Nacional de Crédito para quienes no dispusieran de numerario, facilitando 50 millones a pósitos, sindicatos e individuos, a un 5% de interés, reintegrable a 30 de septiembre de 1929. El R.D. de 13 de septiembre recargó transitoriamente los trigos extranjeros con 7 pts. Qm y,

[1132] *Cf. DIARIO REGIONAL, "La voz de los labradores"*, 8-9-1928. En el mismo sentido se expresaron otras cartas de labradores recogidas en *Diario Regional*: *"Problemas palpitantes. Situación angustiosa de los labradores",* 6-9-1928, firmada por Belisario Fernández de Velasco, de Valladolid; *"La voz de los labradores"*, 8-9-1928, firmada por Julio Pastor, Clementino Pastor, Restituto Blanco, Nazario Prieto, Mariano Pastor y Máximo Delgado -de Tamariz de Campos (Valladolid)-. En el mismo sentido, las reuniones de Salamanca, el Sindicato Agrícola Católico de San Román de Hornija y otros.

por R.O. de 21 de septiembre de 1928, aumentó la tasa en una pta.[1133]. Además, por esta R.O., que también renovó la vigencia del R.D. de entrada de trigos de 30 de abril de 1928, obligó a los importadores a dar cuenta de sus operaciones a las Juntas Provinciales de Abastos y a molturar en régimen de mezclas -70% de trigo nacional y 30% extranjero-, para así garantizar la colocación del grano nacional y evitar el encarecimiento del pan.

Estas disposiciones fueron recibidas con satisfacción por agricultores y harineros, por varios motivos. En primer lugar, porque el derecho transitorio sobre los trigos -de 7 pts., que sumadas a las 14 del Arancel suponían una protección de 21 pts.- frenaría la entrada masiva de grano extranjero que siempre acompaña a las malas cosechas, que hubiera sido de temer en 1928 por el atractivo del trigo extranjero depreciado, y con efecto dominó del remanente en las cosechas sucesivas. En segundo lugar, garantizan el precio del trigo nacional por el régimen de mezclas molturador. En tercer lugar, también los harineros se beneficiarían de la llegada a Castilla de trigos extranjeros bonificados. Por estas razones, por el auxilio en créditos y semillas parecía que estas disposiciones reconciliarían a la *burguesía harinera* castellana con el Gobierno.

Sin embargo, la materialización de las disposiciones anteriores decepcionó a los agricultores castellanos. La oferta de semillas fue superada por la demanda: a finales de octubre de 1928, la Dirección General de Abastos comunicó a los agricultores de Valladolid que no disponía de los tipos de trigo solicitados, sólo podía ofrecer el de monte catalán. También fue ficticia la barrera aduanera impidiendo remanentes excesivos: una nueva R.O. de 15 de noviembre de 1928 acentuó las bonificaciones arancelarias de los trigos. Y con peores consecuencias que otras veces, pues éstas alcanzan a Castilla porque la Asociación de Fabricantes de Harinas decidió comprar trigo extranjero. Ya antes, desde finales de octubre, prendió el malestar de los cerealistas castellanos tras percibir la falta de salida de sus trigos.

Desde entonces el intervencionismo fue inaceptable para los cerealistas castellanos. Lo intuimos por las airadas manifestaciones de directivos agrarios de peso, como Justo González Garrido, que entrelíneas desaprueba las bonificaciones arancelarias y vuelve a pronunciarse por la protección de la agricultura, por el *proteccionismo integral*:

[1133] Dispuso que hasta el uno de octubre la tasa mínima estuviera en 46,50 pts. Qm, de octubre de 1928 a enero de 1929 en 47,50 pts., de febrero a mayo en 48,50 pts. y, de junio a mediados de julio, en 49 pts., precios que sólo alcanzarían los trigos sanos, limpios y sobre vagón, mientras que los averiados serían intervenidos por la Junta Provincial de Abastos, que fijaría su precio. Estableció la tasa máxima en 55 pts. Qm para los de rendimiento por encima del 80%, en 54 pts. para los que superen el 78% y 53 pts. para los que no bajen del 75%, en vagón o en fábrica -cuando ésta se encuentre a una distancia inferior a los 100 km.-.

"?Que algunos economistas españoles, como los señores Bernis y Flores de Lemus, juzgan la aduana triguera excesivamente alta y gravosa para el consumo nacional..? No creemos que pueda reputarse justa esta apreciación, sobre todo si se la compara con con la protección aduanera que disfrutan otros productos y, desde luego, nadie negará que resulte insignificante al lado de las cifras de protección que disfrutan ciertas industrias, tradicionalmente protegidas por el arancel con un verdadero e inconmovible privilegio, y que son las que señalan la cúspide del irritante ultraproteccionismo industrial. Eso sin tener en cuenta que la protección otorgada por el arancel a la producción agrícola, se ve atenuada frecuentemente y aún suprimida de hecho, por diversas rebajas respecto del trigo, y contrapesada además con las tasas y medidas retroactivas referentes a venta y circulación que tanto perturban y deprimen el mercado nacional, con daño siempre del productor agrícola...?Que mucho que su falta de rendimiento en los años calamitosos de cosecha determina una grave perturbación en la economía general de España? Y esa es razón que por sí sola basta para demostrar la necesidad de que se la atienda y ampare, sin perjuicio de estimular el progreso en el cultivo y las economías en la producción, para que por sus pasos naturales vaya la agricultura alcanzando las cifras de producción por hectárea que disfrutan otros países y que consienten otros suelos y otros climas más dotados que el nuestro. Justo González Garrido. Medina de Rioseco, 28 de noviembre de 1928"[1134].

Los cerealistas castellanos salen al paso de la prensa esgrimidora de la rutina del campo, defendiendo sus avances:

"Comentando el déficit de la cosecha pasada, algunos periódicos barajaron sobre las causas que pueden haberlo originado y, de entre ellos uno, desdeñando la metereología adversa que caracterizó al año agrícola 27-28, atribuye ese déficit a la rutina de los labradores españoles y al cultivo atrasado de las tierras. Y sale, como de costumbre, la vergüenza del arado romano. Dicen que todavía nuestro suelo se cultiva todavía con arado romano..El labrador del secano español general, conoce y utiliza las máquinas más modernas que se emplean en otros países para el cultivo; el labrador español

[1134] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Lecciones de la realidad. La deficiencia de la cosecha y el trastorno económico nacional"*, 29-11-1928.

actual ha ensayado procedimientos, abonos y medios de labranza con tanto afán y con tanto conocimiento de causa, como los agricultores extranjeros más entusiastas, enterados y modernos. Escribimos desde una comarca donde no se desconoce una sola máquina de las norteamericanas, utilizadas para el cultivo de cereales. Y lo que ocurre aquí es general en España. Por algunos rincones quedarán los precedimientos rutinarios y anticuados, pero esos rincones suman, seguramente, un total de hectáreas reducido en el agro español. El tópico del arado romano debe desaparecer y debiera haber desaparecido hace ya muchos años..Pero no el arado. Porque lo que hace falta decir también es que en algunos terrenos ni pueden ni deben emplearse otro arado distinto del romano o de su tipo, reformado al menos. Hace pocos días publicábamos, en estas mismas páginas de "Vida Rural", el estudio de un ingeniero austríaco sobre las labores sin inversión del prisma de la tierra, y allí se razonaba la conveniencia de ellas. Pues bien, esas labores hay que practicarlas con arado sin vertedera, o sea del tipo modificado del romano. Y no solo en Austria, la alzadura de la tierra, los pases sucesivos de labor que exige un cultivo tan moderno como el de Arana, han de hacerse con arado de reja sin vertedera y con cultivador que no invierta la tierra. Ingenieros bien ilustres discuten hoy la conveniencia de la vertedera y alguno, francamente, la rechaza. Ese precisamente es, de un modo primitivo, la labor del arado romano: la de surco y cerro, sin inversión del prisma de la tierra. Pero es que además, el viejo arado romano, sin modificaciones ni mejoras, sin aditamentos, se emplea en tierras muy bien labradas y cultivadas por personas inteligentes, que para otras faenas utilizan máquinas modernísimas. El arado romano, en ciertas tierras, es insustituible, por ligeras, por flojas, por pedregosas y de poco fondo, por tener un subsuelo malo que no conviene mezclar con la capa laborable abonada y fértil... Se han probado en algunas comarcas de Castilla, vertederas y discos, se han hecho cuentas y comparaciones de las cosechas y -volvieron al arado romano-. Los labradores no son rutinarios, no son torpes, no son anticuados. Probablemente, está más adelantada y es más moderna la agricultura que la industria...Fuera la metereología hostil, la plaga de la "roya", lo que fuera, allí estará la causa; en el mal cultivo, no. Y no se puede tampoco ofrecer como comparación con nuestra pobre producción media la de otros países de suelo excelente y de clima benigno y "agrícola" porque nuestro secano cereal ocupa terrenos de pobreza tanta y de infertilidad tan patente, que será difícil hallar ejemplo parecido en

países agrícolas y en tan gran proporción. Tierra de meseta, a una altura media de 700 a 800 metros sobre el mar y con el clima cruel, propio de esa altura, bien se la puede reputar de eminentemente antiagrícola. Pues, sin embargo, nuestros labradores, con su cultivo inteligente y moderno, han logrado hacer dar a esta tierra casi doble de lo que producía hace 30 años. Comparen los que censuran el cultivo español, la producción media de trigo que se logra en Canadá y en los Estados Unidos, en las tierras pobres y con el clima duro de alguna de sus regiones..países que van a la cabeza en el "Dry farming" cereal y que obtienen frecuentemente medias de 10 y 12 quintales métricos por hectárea. Basta, basta ya de arados romanos; basta de atribuir rutinas, estancamiento y primitivismo a la agricultura española, pues ya debiera saberse que no es así.. L. de P."[1135].

Quizá esas iniciales pertenezcan a Pedro León Pernía, el presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Tampoco Justo González Garrido firmó el artículo anterior como presidente de la Cámara Agrícola; posiblemente, ambos renuncien a entrar en campaña a la vista de la fracasada protesta del sindicalismo católico que precedió a ambos artículos.

En efecto. A finales de octubre de 1928, la Federación palentina expuso a la Dirección General de Abastecimientos que la provincia ya estaba aprovisionada de trigos, obteniendo como respuesta que las indicaciones de abasto sólo las hacía tal Dirección. Desde esta fecha hasta enero de 1929, igualmente tropiezan con el intervencionismo los palentinos, la Federación burgalesa y el asociacionismo oficial -Cámaras Agrícolas de Segovia, Palencia, Burgos y Salamanca-, que respaldan las demandas de la Federación palentina de frenar las importaciones de trigo y sus bonificaciones arancelarias. Alarmados por la falta de salida de sus trigos, los sindicatos católicos recurren a soluciones propias -construir almacenes de depósito-; la prensa católica y las Cámaras Agrícolas animan a los agricultores a no retraerse en las ofertas de trigo y a rellenar sin temor las declaraciones juradas, a fin de frenar las importaciones. Nada sirve, ni siquiera el último intento de febrero de 1929, cuando salen derrotadas las Federaciones Católicas castellano-leonesas, que demandan suspender temporalmente las importaciones de trigo, cumplir el régimen de mezclas y hacer estadísticas de las existencias, y pese a estar apadrinadas por las Diputaciones de la región reunidas en Valladolid. Sin recibir éstas contestación vuelven a topar con el intervencionismo: por

[1135] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Tópicos. El del arado romano"*, 20-1-1929.

R.O. de 20 de febrero de 1929 continuó vigente el régimen ya perfilado por el R.D. de 13 de septiembre de 1928 y su R.O. de 21 del mismo mes, a principios de abril de 1929 se rebajan los aranceles del maíz de 10 pts. a 5,50 pts. por haber subido la cotización del nacional, aunque yeros, habas, veza, muelas, salvados, avena y cebada seguían depreciados y sin salida.

La protesta no servía y la preocupación de los cerealistas fue en aumento: temían que las importaciones excesivas pesasen sobre la cosecha venidera y estaba sin resolver el problema de los trigos mermados sin comprador -sobre todo en Valladolid y alrededores-. Por eso, desde mayo empiezan a hablar de la *cuestión triguera*. No hace falta avanzar en ésta para concluir, ya a la altura de abril de 1929, que los cerealistas castellanos fracasan en su intento de recuperar la hegemonía perdida.

Ahora bien, ?podríamos calificar de descabellado tal intento de los cerealistas castellanos? Comparado con los países de nuestro entorno, vuelve a ser palmaria la sintonía de sus actitudes con las de los italianos padanos y franceses. La lucha por la hegemonía agraria de los agricultores padanos -o *"el primado de la agricultura"* en palabras de P.P. D'Attorre- iniciada antes de la Gran Guerra, continuada con la discusión de las tarifas aduaneras de 1921-1922 culminó durante el fascismo, obteniendo en 1925 *la batalla del grano* y la subida arancelaria. Ambas medidas eran el eje de su lucha por la hegemonía: protección agrícola, freno del ultraproteccionismo industrial -sobre todo de los consumos agrícolas (abonos y maquinaria)- y de la diferencia entre precios industriales crecientes y estancamiento de los agrarios.

Nos recuerdan M. Malatesta y D'Attorre que los agricultores padanos apuestan por el proteccionismo desde 1887, que a su abrigo se produce la transformación técnica con máximo durante el fascismo, cuando el proteccionismo fue la constante del debate de la clase agraria de la Emilia-Romagna. Siguió fiel a su contenido clásico: mayor proteccionismo cerealista y apertura de canales de exportación para la agricultura especializada. Discurso acompañado de otro *"antiindustrialista"* -en palabras de D'Attorre-, iniciado antes de la Gran Guerra, continuado al discutirse las tarifas aduaneras de 1921-1922 y durante el fascismo, consistente en oponerse al incremento del proteccionismo industrial por dañar a la agricultura, pues obstaculiza sus exportaciones y encarece su producción -maquinaria y abonos-. Este discurso y el proteccionista fueron inseparables de la lucha por precios agrícolas más altos. D'Attorre afirma que en 1925 exasperó a los agricultores italianos la diferencia entre precios agrícolas e industriales; defienden los precios agrarios consiguiendo la subida arancelaria en ese año y, además, con silos y consorcios. Por tanto, concluye M. Malatesta, la protección cerealista fue el principal instrumento que los

agricultores padanos y del sur utilizan para recomponer -que no recuperar- su influencia en la vida económica nacional[1136].

Las coincidencias con los cerealistas castellanos saltan a la vista. Pese a sus continuados fracasos por recuperar la hegemonía lo intentan de nuevo en los años veinte. Siguen cifrando en el proteccionismo la garantía de su modernización. El *Programa de Soria* vuelve a ser su mejor bandera contra el ultraproteccionismo industrial, denunciado por encarecer la producción agraria y obstaculizar el desarrollo de la agricultura de exportación. Reiteran la demanda de precios agrarios remuneradores; les exasperó que sólo el Estado interviniera los cereales a la baja, en contraste con la carestía de los productos industriales y los inputs agrarios -maquinaria y abonos-. Tampoco los italianos recuperan la hegemonía, pues el Estado fascista se inclinó hacia la industria, pero a diferencia de los castellanos -y españoles-, y en palabras de D'Attorre, si pierden la batalla política del *"primado de la agricultura"* la ganan a nivel económico: los propietarios cerealistas italianos se benefician de la política de precios altos y rebaja de inputs.

Por carecer de semejante compensación los castellanos no se comparan en marzo de 1929 con los italianos, sino con los franceses, cuyas Cámaras Agrícolas se enfrentan al intervencionismo y a idénticos problemas que los castellanos. *El Norte de Castilla* llamó a imitar las Cámaras Agrícolas francesas, que advierten al Gobierno la merma del cultivo triguero por falta de remuneración y le proponen un paquete de medidas. Consistió en reformas en las políticas de abastos, arancelaria, transportes, fomento y medidas de progreso técnico para disminuir los gastos de producción y aumentar los rendimientos[1137]. Salta a la vista la plena coincidencia de estos problemas franceses

[1136] Cf. D´ ATTORRE, P.P.,"Non solo di pane...", pp. 207-208, 213, 221 y 235-237. MALATESTA, M., "La stampa agraria e la storia del padronato agrario emiliano-romagnolo ...", pp. 461-466 y 469.

[1137] Referida a la política de abastos: reducir a excepcionales, y tras consultar a las Cámaras Agrícolas, las tasas de pan y harina porque la contención de los precios desalienta el cultivo. Arancelaria: elevar los derechos sobre el trigo extranjero de 35 a 50 francos, estabilidad aduanera que evite las maniobras especuladoras, impedir la entrada masiva de trigos marroquíes con franquicia en los meses de soldadura entre cosechas, reduciéndola a la cantidad imprescindible. De transportes: abaratar las tarifas ferroviarias que aislan a las regiones productoras de las deficitarias, traduciéndose en primas a los trigos extranjeros trabajados por la molinería del litoral. Fomento: promover las cooperativas de venta de trigos y harinas; rigor en las estadísticas de producción y consumo para frenar la especulación de trigos en el mercado de París, perturbador de todo el mercado francés; modificar los reglamentos comerciales excluyendo a los granos extranjeros de peor calidad; dada la demanda de trigos de fuerza por la molinería que compra al extranjero, solicitan que los técnicos seleccionadores de semillas doten a Francia de dichas variedades que mejor se aclimaten. Por último, medidas de progreso técnico que disminuyan los gastos de producción y aumenten los rendimientos: que el Estado impulse la concentración parcelaria, auxilie a drenar las tierras pantanosas, aumente el presupuesto de investigación científica en materia triguera y en divulgar nuevos conocimientos, que continúe la franquicia de abonos nitrogenados, controlar sus precios fijados por los consorcios de venta, rebajar su transporte, el de otros útiles y auxiliar a las regiones más desfavorecidas de suelo y de clima. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La política del trigo y las Cámaras agrícolas francesas"*, 30-3-1929.

con los del campo castellano, por eso la reflexión fue evidente:

> *"De fuera vienen lecciones de organización, de ayuda, de estudio, que debemos aprovechar; así como nosotros, en cambio, podemos aleccionar sobre el cultivo mismo, en el cual hemos llegado a resultados que pueden servir de modelo. Principalmente por lo que hace al cultivo de secano..Ahora en Francia se han reunido los presidentes de las Cámaras Agrícolas, que son allí algo útil y eficaz.. las conclusiones de la Asamblea. Leánlas los agricultores españoles y, sobre todo, léanlas los directores y vocales de nuestras Cámaras Agrícolas, especialmente los de regiones trigueras, y vean si por aquí se sienten algunos de los problemas que sufren los franceses. Y si aquí se dieran, vean cómo los enfoca y los ataca la Asamblea de Cámaras francesas. Nos parece a nosotros que, en conjunto, el tema del cultivo poco remunerador pudiera muy bien considerarse español, tanto como el francés; y las fracciones del problema no estarían, algunas, tampoco desplazadas si las trasladásemos a nuestro suelo. Los remedios. ?Por qué no habrán de ser aceptables, en principio, muchos de ellos, para nuestros males? Probablemente, con sus conclusiones, oídas y seguidas por el Gobierno francés, saldrá la salvación del cultivo remunerador del trigo en Francia; o sea lo que tan acertada y sagazamente, llaman aquellas Cámaras la Política del trigo"*[1138].

Sobre ésta abrirá *El Norte de Castilla* un debate, apenas unos meses después y en pleno colapso triguero, bajo el titular *"La orientación agraria en la economía nacional"*. Evidencia la tozudez de los cerealistas castellanos por recuperar la hegemonía de la agricultura en la política económica nacional; actitud que aunque descabellada desde la lógica económica -recordemos a Flores de Lemus-, era general en los países de nuestro entorno.

Cabe hacer hincapié en otra similitud con italianos y franceses: vuelve a sorprender la frecuencia con que en los últimos años veinte se afirma el progreso del campo castellano -pese a la roya-. En la asamblea de mayo de 1929 de la Federación Católica vallisoletana, el director de la Granja Agrícola Manuel María Gayán reconoce el avance de los últimos cuarenta años, aunque todavía estén lejos de igualar a otros países -y los castellanos tengan pendiente reducir más el barbecho, aumentar la ganadería, las leguminosas, aplicar racionalmente los abonos y fortalecer el

[1138] *Cf. Ibíd.*

asociacionismo-. Igual que las conclusiones anteriores de las Cámaras francesas, Gayán sostuvo el simplismo de enfocar la modernización sólo en el uso de maquinaria y abonos, apuntando al vital asesoramiento del ingeniero, y aquí reconoce el avance: dedicó *"un elogio al labrador, que se ha hermanado con los elementos culturales, desapareciendo el divorcio que antaño existía entre los labradores y los técnicos, entre la práctica rural y los conocimientos teóricos"*[1139]. Gayán destacó la contribución de los técnicos al campo castellano: aconsejan sobre la cantidad e idoneidad de los abonos, han aumentado la riqueza en sacarina de la remolacha, estudian procedimientos más perfeccionados para obtener el azúcar y, sobre todo, para intensificar el cultivo en secano. Ya hicimos referencia a los métodos de Arana y otros; Gayán destacó la calidad de los ensayos de trigos, entre los que los clásicos candeales no ocupan mal lugar[1140]. También en esas fechas, el

[1139] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Los Sindicatos católico-agrarios"*, 3-5-1929", *DIARIO REGIONAL, "La Federación Católico-Agraria de Valladolid"*, 3-5-1929. Unos meses después, también J. Cánovas del Castillo afirmó que *"nada ha progresado tanto en nuestro país como su agricultura"*, destacando sus inversiones de más de ochocientos millones anuales en abonos y otros muchos en maquinaria. Cf. *DIARIO REGIONAL, "La producción triguera"*, 27-11-1929.

[1140] Las variedades ensayadas en la Granja de Valladolid fueron:

Trigos españoles	Producción por ha. en kg.
Candeal Ajalvir	2.600 kg.
Castilla n?1 Señor Arana	2.500 kg.
Candeal de Arévalo	2.500 kg.
Geja Sierra de Albarracín (1-1)	2.500 kg.
Cinco Villas (Aragón)	2.250 kg.
Candeal de La Sagra (1-1) 1	2.219 kg.
Recio de Granada	2.200 kg.
Candeal 3C x 3C (2-14) 1	2.142 kg.
Candeal fino de Ciudad Real	2.090 kg.
Candeal Paracuellos de Jarama	2.000 kg.
Almendralejo (Granja Badajoz)	2.000 kg.
Rubio fino (Granja Badajoz)	1.900 kg.
Llerena Blando (idem)	1.900 kg.
Raspinegro, Gluma violácea (idem)	1.700 kg.
Geja Peña de San Pedro (Albacete)	1.681 kg.
Coruche (Granja Badajoz)	1.600 kg.
Moncloa n? 48	1.550 kg.
Catalán de Monte (Gr. Zaragoza)	1.500 kg.
Moncloa n? 27	1.250 kg.
Granja de Zaragoza	1.100 kg.
Trigos americanos	
Red Fite (Manitoba)	2.900 kg.
Blanckhul	2.205 kg.
Minturqui	1.750 kg.
Cerea	1.500 kg.
Karmon	1.416 kg.
kola	982 kg.

Trigos franceses	Producción
Híbrido de los aliados	2.900 kg.
Híbrido precos invorcable	2.500 kg.
Vilmorin, n? 23	2.250 kg.
Trigo Burdeos rojo invorcable	2.050 kg.
Trigo Noé o trigo Azul	1.950 kg.
Híbrido 223/6	1.750 kg.
Híbrido de la Paz (Vilmorin)	1.590 kg.
Buen Labrador (Vilmorin)	1.562 kg.
Tesoro (Vilmorin)	1.500 kg.
Vilbelmise, Norte-centro Francia	1.500 kg.
Trigo Japhet, idem	1.500 kg.
Trigos argentinos	
Trigo de la Argentina	2.750 kg.
kanred	2.550 kg.
Lin Calei	2.500 kg.
Trigo n? 38	1.300 kg.
Trigos italianos	
Potenciano	1.600 kg.
Ardito	1.300 kg.
Trigos suizos	
Mont Calme	1.300 kg.

Sindicato Agrícola de Carrión de los Condes urgió las obras de la Confederación Hidrográfica del Duero en las vegas de Saldaña y Carrión, que afectarían a 14.000 hect., y podríamos citar otros ejemplos. En consecuencia, no se puede hablar de inmovilismo técnico ni de falta de afán modernizador en el campo castellano, compañeros de viaje de su muleta proteccionista.

En suma, terminaba la Dictadura y comparada con septiembre de 1923, la estampa del campo castellano fue de creciente satisfacción por el progreso alcanzado, de anhelo de nuevas metas, pero de mayor tirantez en sus relaciones con el Estado. Los cerealistas se sienten postergados por el intervencionismo, que alcanzará sus efectos más crudos con el colapso del mercado de 1929-1930, pero antes conviene atender otros desencuentros en plena política primorriverista, como la reglamentación del transporte por carretera y el consorcio resinero.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

2.2 Contra los nuevos impuestos de transporte

En los últimos meses de 1925 preocupó a las Cámaras de Comercio y Agrícolas castellanas la extensión de exclusivas al transporte de mercancías por carretera, pues encarecería los precios. Enseguida apareció otro asunto que copó las gestiones de los agricultores y de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla: la transformación obligatoria del ancho de las llantas de los carros o sustituirlos por vehículos de cuatro ruedas, a fin de conservar el buen estado del pavimento. Esta normativa obedeció al R.D. de 20 de octubre de 1920, sancionado por la R.O. de 10 de noviembre de 1925, que emplazó a efectuar tal cambio hasta el 31 de diciembre. Entre junio y diciembre de 1925 las Cámaras Agrícolas, Federaciones Católicas y la Asociación de Fabricantes de Harinas -presumiendo representar a ambas Castillas- menudean sus gestiones para prorrogar el plazo o solicitar la excepción a tal deber. Argumentan el desembolso a que obliga y el carácter operativo de los carros: hechos para andar por carreteras, caminos vecinales, de montaña y construidos para transportar mayor volumen de peso -galeras, carros de violín y de lanza, carros y

---

kanred 178 kg.

Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Variedades de cereales"*, 31-10-1929. Sabemos que la Cámara Agrícola de Palencia facilitó a los agricultores los trigos manitoba y otras cuatro clases de trigo ruso, que si fueron apreciados por los panaderos por admitir mucha agua, fueron rechazados por los harineros por dar poca harina y mucho salvado. Además, los resultados variaron de unas provincias a otras, pues el catalán de monte rentó poco en tierras vallisoletanas, en cambio, sabemos que, con motivo de la roya, el Consejo Provincial de Fomento soriano proporcionó semillas de trigo de negrillo de Berlanga y catalán de monte por sus buenos resultados en la provincia.

carretas de hortelanos y lecheros-.

Por el R.D. de 2 de enero de 1926, el ministro de Fomento canceló la entrada en vigor de las órdenes sobre la anchura de las llantas, abriendo una moratoria. No así desde el Ministerio de Hacienda, que impuso continuas multas a los labradores por defraudar en el impuesto de transportes, entendiendo que estaban sujetos a éste a falta del cambio de llantas, y por incumplir la Ley de Transportes de 26 de julio de 1922, pues cargan con más de media tonelada. Otra vez Cámaras y Federaciones tramitan las quejas de sindicatos y labradores. Las multas y el trastorno por las limitaciones en la cantidad transportada mueven a la Federación Católica vallisoletana -recogiendo la idea del Sindicato Católico de Valladolid- a reunir a la Cámara Agrícola, otras asociaciones provinciales, Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* y agricultores en el Teatro Hispania de la capital del Pisuerga. El propósito era lograr que se excluyera a los labradores del impuesto de transportes hasta dictar el Reglamento de Policía de carreteras, también, que se devolvieran las multas pagadas y que la comisión encargada del Reglamento tuviera en cuenta las llantas de los carros y la liberación de todo tributo. Las organizaciones católicas defienden con éxito estas conclusiones ante los ministros de Fomento y Hacienda, logrando en abril de 1926 que se eximiera a los carros de labranza del pago por transportes.

Sin embargo, fue un éxito pasajero, pues el R.D. Ley de 26 de julio de 1926 estableció el impuesto de rodaje para toda clase de vehículos y la publicación de los gastos por conservar las carreteras, a principios de 1927, concluyó en que todo usuario debía pagar. Por eso, contra el R.D. anterior se estrellan las propuestas de sindicatos y Cámaras Agrícolas, aunque algunas solicitudes fueran avaladas por cerca de dos mil firmas -como las de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey, agricultores de Villaverde de Medina y Nueva Villa de la Torres-. Tampoco les sirve alegar el pago de otros impuestos -por territorial- y menos aún otros argumentos, como utilizar las carreteras esporádicamente, por necesidad y sin desgaste considerable del pavimento dada la escasa velocidad de los carros. Tampoco accedió el ministro de Fomento a abrir información. Sin embargo, insistentes en tal demanda, consiguen finalmente el R.D. de 2 de marzo 1928, exceptuando de la tasa de rodaje a los carros de labor cuyos dueños pagasen menos de 500 pts. de contribución.

Era una medida de apoyo a los pequeños labradores y no pasaría de ahí. El Gobierno estaba decidido a que los agricultores también contribuyesen a conservar las carreteras, por eso fue en vano que Cámaras Agrícolas, Liga de Agricultores y Junta Provincial de Ganaderos de Salamanca demanden extender la exención a todos los agricultores. Además, el Reglamento de Policía de carreteras de 17 de julio de 1928 mantuvo la exigencia de cambiar la anchura de las llantas de los

carros, obligó a llevar dos luces, delante y detrás del vehículo, y prohibió el arrastre de arados por carretera. Vuelven las solicitudes de suspender tal Reglamento y abrir información por sindicatos, Cámaras, Federaciones y Diputaciones, sus objeciones: los perjuicios económicos por el cambio de llantas de goma y por el precepto de las luces, que suponía el gasto de un empleado para sujetar la luz en la parte delantera y el peligro de incendios de mieses en la parte de atrás, y otra vez se repiten los resultados, pues la legislación se mantuvo.

A menudo los agricultores incumplen el Reglamento y sufren multas, cuyo volumen dio lugar a la nueva demanda de condonar éstas. Pero ni a éstas ni a las exigencias anteriores cede el Gobierno, pese a que una comisión de labradores vallisoletanos amigos del director de Agricultura Andrés Garrido, encabezados por el director de la Granja Agrícola -Manuel María Gayán-, acuden a Madrid para reiterarlas a éste y al ministro de Economía, a finales de mayo de 1929.

Difícilmente podrían retirar el tributo para la conservación del firme de carreteras, similar a los contadores del agua y luz, también rechazados por entrañar nuevos impuestos, pero todos ellos necesarios por el avance de la modernidad racionalizadora. En cambio, de distinto cariz fue el consorcio resinero.

2.3 El Consorcio Resinero

A los problemas anteriores se añadió una nueva fuente de malestar en el campo, relacionada con los intereses colectivos de los pueblos y propietarios resineros. No era otra sino la importancia del monte por sus aprovechamientos ganadero y maderero en los pueblos de pinares, en concreto la rentabilidad resinera. Donde más concentrada estuvo esta riqueza nacen las primeras mancomunidades de pueblos para fomento, aprovechamiento y, sobre todo, defensa forestal. Fueron pioneros los sorianos, que en los años interseculares fundan las Mancomunidades de 150 pueblos de la tierra soriana (1898), de Fuentepinilla y su tierra (1899), de Montes de Travazos, Travazuelos y Cambrones de la Cuesta (1895-1941) y la Sociedad de Berrún de Villaverde (1903-1941). Estas colectividades nacen con fines defensivos porque, desde principios del siglo XX, los municipios sorianos y segovianos de importante riqueza forestal tienen que protegerse de la Unión Resinera Española. En 1901 fechamos la colaboración de los pueblos de ambas provincias. Consiguen reunirse los representantes de más de 150 pueblos en la Diputación soriana para adherirse a la asamblea de Ontalvilla, propuesta por el Ayuntamiento segoviano de Cuéllar, y en ella

debatir las ordenanzas de los montes públicos y denunciar las concesiones a la Unión Resinera sin oír a los pueblos y sus interferencias en el aprovechamiento ganadero.

En los años veinte los pueblos también fracasan en defender su libertad de explotación. No logran reformar las leyes forestales en el sentido de reconocer la personalidad de los Ayuntamientos como dueños de montes. Fue entonces cuando reciben con desagrado el aumento de tributos por la revisión catastral y el impuesto de mejora de pinares, que provocó la protesta sin éxito de los pueblos segovianos[1141]. Con todo, ambos motivos de malestar fueron pequeños de compararlos con el intervencionismo primorriverista.

Entre mayo y junio de 1928, el Gobierno invitó a los industriales resineros a sindicarse y unirse en un consorcio con la mancomunidad de pueblos propietarios de montes, otros particulares y el Estado. Los ingenieros del Ministerio de Fomento divulgan el proyecto de consorcio de explotación y venta, argumentándolo para corregir las oscilaciones de precios del aguarrás y la colofonia, apreciar las resinas[1142] y, sobre todo, para procurar una explotación armónica y global, pues el consorcio se encargaría de transportes, vigilancia técnica de las explotaciones, seguro de incendios y estudio de la repoblación. Sin embargo, el fin principal a que apuntó el Gobierno fue equilibrar las rentas más altas de unos pueblos con las más bajas de otros. De aquí la lógica oposición de los pueblos que temieron ver reducidas sus ganancias.

Contra todo trust o monopolio del negocio resinero y a favor de la libre contratación se manifiestan los propietarios de pinares e industriales resineros de Segovia, reunidos en la Diputación a finales de mayo de 1928. Los segovianos fueron el motor de una campaña frenada por el Gobierno. En concreto, el Ayuntamiento de Cuéllar reunió a propietarios de pinares, comisiones de municipios y comunidades de todos los pueblos del partido y algunos de la provincia de Valladolid, conviniendo en hacer una campaña contra el consorcio de resinas hasta que el presidente del Consejo y ministro de Fomento retirasen el proyecto, que consideran atentatorio contra la autonomía municipal y ruinoso para esta producción tan importante en la provincia de Segovia.

[1141] Se reunieron en Yanguas los pueblos de Adrados, Aldea Real, Aldeanueva del Codonal, Ahusín, Añe, Armuña, Bernardos, Comunidad de Migueláñez, Domingo García, Ortigosa de Pestaño, Fresneda, Chañe, Espinar, Fuente el Olmo de Iscar, Melque, Mozoncillo, Nava de la Asunción, Navas de Oro, Narros, Nieva, Pinilla Ambroz, Samboal, Turégano, Tabanera la Luenga y Villaverde de Iscar. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Asambleas Agrarias"*, 15-2-1923. Estuvieron apoyados por los parlamentarios Rufino Cano de Rueda y Pedro Iradier.

[1142] Los dueños de los montes obtendrían beneficios superiores a los conseguidos en los dos últimos años (0,10 pts. el kg. de resina), el propietario alrededor del 6% de las ganancias del consorcio y el industrial según el capital aportado.

Como hiciera antes con los trigueros, el Gobierno abortó la protesta: redujo la información a 15 días pese a las solicitudes de ampliar el plazo y, desde principios de junio, ordenó a los gobernadores civiles de Segovia y Valladolid que: *"sin estorbar las reuniones necesarias, impidan las campañas de agitación de carácter político, que ya han tratado de iniciarse, renovando las viejas y viciosas costumbres y campañas que el Gobierno no está dispuesto a consentir"*[1143]. Por R.D.-Ley de 13 de septiembre de 1928, el Gobierno puso en marcha el consorcio. Impotentes ante el intervencionismo, los pueblos tuvieron que aceptarlo hasta que Primo de Rivera abandonó el Gobierno. Entonces revivirá la protesta. Pero los agricultores no fueron los únicos descontentos con el intervencionismo primorriverista.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

3. Comerciantes e industriales desaprueban el intervencionismo económico

3.1 El fracaso de las Cámaras de Comercio ante el intervencionismo de abastos, régimen de producción e impuestos

Gremios y sociedades anónimas tramitan sus quejas a través del asociacionismo oficial de las Cámaras de Comercio, creyéndolas de mayor efectividad, con el resultado de erigirlas en protagonistas durante la Dictadura en detrimento del asociacionismo libre.

Un primer motivo de desencuentro para los comerciantes castellanos fue el control de beneficios de los comestibles, las tasas en general y sobre todo las del azúcar y el aceite. Fue una lucha que acabaría rindiendo a los Gremios de Ultramarinos ante la inalterable política de abastos. La Cámara de Comercio de León fue la primera en reclamar la libertad de precios en noviembre de 1923. Entre junio y octubre de 1924 vuelven a insistir las Cámaras de la región, fracasando rotundamente. Esta frustración redujo la protesta de los comerciantes de ultramarinos, pero siguió intacto su malestar y crecido, pues el ministro de Hacienda también controló la circulación de coloniales con guías pese a oponerse las Cámaras de Comercio[1144].

[1143] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "El Gobierno requiere a los industriales resineros para que se sindiquen y llegar a un consorcio con la mancomunidad de propietarios de montes"*, 5-6-1928.

[1144] Tampoco consiguió nada el Consejo Superior de Cámaras en 1927, respaldado por las castellanas, especialmente las de Valladolid, Ávila y León.

De modo similar cundió el malestar de harineros y negociantes por la tasa del pan, unidos a los agricultores contra ella. A diferencia de los tenderos, negociantes y harineros estaban más controlados en sus beneficios debido a comerciar con materias primas o semielaboradas de primera necesidad. Los harineros topan con las Juntas de Abastos provinciales, cuyo intervencionismo abarca los precios de la harina y del pan en relación con los costes de producir, molturar y transportar, asignando coeficientes según se tratara de harinas de trigo o de mezcla de varios cereales. Así las cosas, los harineros pierden el tiempo en octubre de 1924 y en febrero de 1927, cuando la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y la asamblea nacional de fabricantes, celebrada en febrero de 1927 en Madrid, alegan que el mejor precio era el libre de la oferta-demanda.

Vistos como acaparadores, los negociantes no fueron escuchados por la Dirección General de Abastos. Los primeros en reaccionar fueron los corredores de comercio salmantinos, pues una tasa igual para todas las calidades y regiones deja sin salida los granos de esta provincia, siendo mayor su gasto de transporte. Por eso, en junio de 1926, y a través de la Cámara, solicitan tasas diferenciales de trigos, según las características de cada región y mercado. Además, desde julio de 1925, los negociantes salmantinos sufren con los del resto de la región los efectos de los préstamos concedidos a los agricultores por el Estado, sobre depósitos de trigo y apenas recogida la cosecha. Estos préstamos resienten sus beneficios, como se deduce del informe del Colegio de Agentes Comerciales de Valladolid al director general de Comercio en 1927: denuncia la resistencia del labrador a vender apoyado en los préstamos, jugando a maximizar sus beneficios con el alza escalonada de la tasa. También se deduce porque, en 1928, negociantes como Antonio Allué salen en defensa de la existencia del intermediario y relanzan la propuesta de lonja de cereales, en un intento de controlar el mercado castellano y contra el intervencionismo que les ahoga[1145].

[1145] *"..la necesidad de existencia de una Lonja en Castilla y en ningún sitio como en Valladolid, por su situación topográfica, por su importancia comercial y por ser la capital efectiva de la región. Citaríamos mil ejemplos y circunstancias para demostrar la necesidad de constituir esa Lonja, pero basta el hecho que diariamente se repite, en otras lonjas de regiones lejanas de la nuestra, de concertarse operaciones siendo los vendedores castellanos y los compradores castellanos también. Es decir, que fabricantes o negociantes de Castilla, que necesitan compras de trigo, cebada, centeno y otros granos en sus mismas estaciones o regiones, tienen que pedir las ofertas a la Lonja catalana o valenciana o aragonesa, y comprar al vecino de su mismo pueblo o de alguno inmediato, registrándose allí la operación. Y no es un caso aislado, esto es diario, constante: puede asegurarse que una gran parte de las operaciones que se realizan en Barcelona, no se consumen en Cataluña, sino que son de uno a otro del interior castellano, manchego o extremeño. La tendencia natural de todo productor es acercarse con sus productos lo más posible al consumidor, haciendo cuanto pueda por disminuir la intervención de negociantes, y por eso se forman cooperativas, Asociaciones, Sindicatos, Consorcios etc. etc. Ahora que cada día hay mayores medios para viajar, que se viene a la capital con más facilidad que antes, acudirían a la Lonja muchísimos labradores, comerciantes y fabricantes de la región, y acaso de otras regiones; el harinero, labrador o especulador, operarían con más seguridad que lo*

Sin poder frenar el intervencionismo, negociantes, harineros y tenderos vulneran las tasas y son multados por las Juntas de Abastos, aumentando su desazón porque tampoco les vale parapetarse tras las Cámaras de Comercio, que alegan el rigor de las Juntas y la buena fe de comerciantes e industriales.

Un segundo foco de malestar del comercio e industria regionales fue el control fiscal. En julio de 1924 y en septiembre de 1927, las sociedades anónimas vallisoletanas, atrincheradas en la Cámara de Comercio, argumentan el retraimiento del capital ante los rumores de inspeccionar los balances de las sociedades anónimas. La reacción fue mayor ante el R.D. de 1 de enero de 1926, exigiendo el libro de ventas y operaciones a los comerciantes e industriales que pagasen más de 500 pts. Los castellanos interpretan la medida dirigida a la elevación de los impuestos, defendiéndose desde las Cámaras de Comercio, que secundan las quejas con las del resto del país y acuden a la información abierta. Las Cámaras castellanas alegan desde el gasto de contratar a empleados especializados para llevar tal libro, pasando por la impericia -exponerse a ser acusados de fraude ante cualquier olvido voluntario-, hasta la improcedencia de la fiscalización violadora del secreto del negocio -atenta a la libertad de trabajo y contratación- y la falta de ajustarse tal libro a las operaciones mercantiles. Era de esperar estos argumentos contra las subidas tributarias, pero ni los informes contrarios de las Cámaras ni del Consejo Superior frenan el R.D. En consecuencia, el

---

hacen hoy, ya que muchas veces aceptan proposiciones sin haber tenido la información completa de la situación de los mercados trigueros. Gestión completa e información exacta para la Prensa. Estas dos importantes ventajas serían lo bastante para imponer la necesidad de una Lonja en Castilla. Gestionar segura y cómodamente una oferta y evitar las informaciones tendenciosas o falsas, hijas de malas fuentes de información. Ello se resolvería con dicho organismo, y nótese que la cosa tiene más importancia de lo que aparentemente representa". Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "El comercio de trigos"*, 3-6-1928. Allué defendió la existencia del intermediario: *"La razón de ser del intermediario triguero, a que venimos refiriéndonos, es la compra de partidas pequeñas, y como el fabricante de harinas sabe que ese detall de compra siendo abundante lo hace en iguales condiciones que aquél, resulta que ambos se encuentran en el mismo mercado y se establece la competencia, competencia que hace elevarse los precios hasta el máximun, o a veces hasta achicarse el margen de utilidad de uno y otro de forma casi inverosímil. El comerciante cerealista, con almacén abierto en los mercados productores, a la vez que negocia los cereales, suministra abonos a los labradores, compra y vende granos de pienso, residuos, etcétera: quedando demostrado que el intermediario triguero tiene vida propia y que la competencia que hace a las mismas fábricas de harinas en la compra de trigos sirve de tasa mínima mucho mejor que la oficial, porque se produce por la ley natural del exceso de compradores-negociantes y de fabricantes harineros. El otro intermediario es el que recibe harina de las fábricas, y las almacena y detalla por arrobas sueltas y a panaderos modestos, a los cuales permite su escasa importancia y su modesta solvencia comprar directamente vagones enteros a las fábricas de harinas, ese intermediario harinero ni daña al productor de trigos; medra casi siempre de la crisis industrial que padece la molinería nacional.. Pero tanto el comprador triguero de los pueblos, como el especulador en grande, que sólo compra vagones completos, generalmente sin tener almacén siquiera, asimismo el almacenista de harinas del litoral, son todos ellos elementos necesarios, precisos, que no deben de desaparecer porque todos ellos animan las cotizaciones y al animarlas, aunque sea con ánimos especulativos, los precios suben y ganan, al fin de cuentas, los productores agrarios de los artículos especulados".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "El problema triguero. Los intermediarios triguero-harineros"*, 23-12-1928.

malestar sigue, agudizado en algunos casos porque industriales y comerciantes echan de menos la defensa cameral ante los delegados de Hacienda sobre el uso de los libros[1146]. Como ocurriera en materia de abastos, también comerciantes e industriales se rinden pronto, convencidos de la ineficacia de insistir en tal demanda: el Consejo Superior de Cámaras descartó la convocatoria de asamblea propuesta por la Cámara palentina, ni ésta volvió a solicitarla, y las Cámaras se encargan de frenar toda protesta de sus electores conocida la inflexibilidad del ministro de Hacienda.

Sabida la tenaz oposición de los patronos a elevar los impuestos, los castellanos también protestan contra otros tributos de carácter nacional y local. Referido a los primeros, y siempre desde las Cámaras de Comercio, sastres y almacenistas intentan rebajar sus tarifas industriales y exceptuar a los viajantes del pago de utilidades; protestan el comercio e industria en general por el aumento de tarifas telegráficas, y sobre todo centran su atención en las reformas de los impuestos del Timbre e Industrial. Fracasan en impedir la obligatoriedad de usar el Timbre en los libros auxiliares de cuentas y en los envases. Entre 1924 y 1926, respecto de la reforma de la Contribución Industrial, las Cámaras se pronuncian por el impuesto único -defendido por la Cámara de Zamora y con eco regional-, es decir, por continuar tributando según una tarifa fija, repartida dentro de los gremios, incluso que gravase la primera materia y dejase libre su manipulación -como sostuvo la de Ávila-, pero nunca el volumen de ventas. De ahí el rechazo al libro de ventas y operaciones y, por ende, a la progresión del impuesto de Utilidades, que recarga los beneficios empresariales. En suma, siguen apostando por un sistema fiscal calificado en términos económicos de injusto y rígido, de cotizar por el trasnochado sistema de cuota según producción en lugar de por la renta personal global, fracasando un impuesto de tipo IRPF porque según Comín, y parafraseando a Calvo-Sotelo, lo impiden las clases pudientes[1147]. El comercio e industria regionales colaboran con sus posiciones conservadoras, pero el efecto último de frenar el proyecto debió derivarse de las presiones del gran capital, a deducir del fracaso general de las demandas castellanas tramitadas por las Cámaras de Comercio.

Asimismo, también fracasan en sus tentativas de acotar los impuestos locales. Desde

[1146] Representativo fue el caso de los electores leoneses. Molestos porque los funcionarios les obligaron a adquirir un determinado libro de ventas, luego por las multas y después por la falta de auxilio decidido de la Cámara, que sólo hizo tímidas gestiones por temer la represalia de los funcionarios de Hacienda, pues podrían negarle las listas de matrícula, fundamentales para cobrar las cuotas camerales.

[1147] Cf. COMÍN, F., "Reforma tributaria y política fiscal". GARCÍA DELGADO, J.L. (DIR.), *España, economía.* Espasa Calpe, Madrid, 1990, pg. 865. TORTELLA, G. *El desarrollo de la España contemporánea..*, pg. 353.

principios de 1925 las Cámaras castellanas, igual que las del resto del país, denuncian sin éxito el aumento de tributos de los Estatutos Municipal y Provincial. Tampoco prospera la propuesta de la de Madrid respaldada por las Cámaras castellanas, de pocos tributos y de fácil comprensión y pago. La misma suerte corren las gestiones de las Cámaras de Segovia, Zamora y Valladolid contra la décima de recargo sobre la contribución de Utilidades autorizada a los Ayuntamientos, en general empleada en obras de saneamiento.

Un tercer foco de discordancia con el intervencionismo fueron los monopolios y el control de la producción. A partir de 1924, y desde las Cámaras de Comercio, industriales y comerciantes de la región se oponen a la retahíla de consorcios y monopolios -al bancario, porque obligó a domiciliar las letras de cambio en un banco, al de la industria del mosto, al monopolio de transportes de viajeros..-, porque detrás de ellos estaba la pugna de unos productores frente a otros por maximizar beneficios. Sin duda, la polémica más encendida en la región surgió a raíz de la R.O. de 15 de julio de 1926, prohibiendo utilizar los sacos usados en el transporte de alimentos. Esta medida llevaba el sello inconfundible de la Federación Nacional de Manufacturas de Yute, que justificó el nuevo recargo sobre el precio del pan con el beneficio de la salud pública. Por eso le salen al paso la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y la Cámara de Comercio vallisoletana, que descartan el peligro sanitario por la cocción de las harinas -y no existir tal prohibición en otros países-, sostienen la conveniencia de sacos usados para evitar que el pelo del yute se mezclase con la harina y rechazan tal R.O. por varias razones: encarece el pan, trastorna a la agricultura -pues los sacos empleados en la recolección no servirían para transportar el trigo-, anula a la industria dedicada al saquerío usado y es insuficiente la industria del país para ofrecer los sacos necesarios a buen precio. Al calor del intervencionismo no sólo se tejen estrategias de maximización de beneficios, también enfrentamientos patronales. Para botón de muestra la dura polémica entre la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla con la Federación Nacional de yuteros: la castellana divulgó las estrategias de la de yuteros -multa a sus fabricantes que vendían por debajo de 1,65 pts. el saco- y se decidió a desempolvar su proyecto de fábrica propia de saquerío para socios.

Mayor fue el énfasis contra el Comité Regulador de la Producción Nacional (1926) por sus excesivas atribuciones -instalar nuevas industrias, trasladar las existentes, regular la competencia..-. Además de oponerse, las Cámaras castellanas denuncian el intervencionismo con claridad: *"por considerar que es siempre perniciosa la intervención directa del Estado en la industria privada"*[1148].

[1148] Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*,

En suma, la tónica general de las protestas anteriores se salda con rotundo fracaso, pese a tramitadas a través del asociacionismo oficial de las Cámaras de Comercio. Por ello, comerciantes e industriales -lo mismo que los agricultores- se desengañan de la posibilidad de torcer las decisiones del Gobierno. Dejan de protestar, pero su malestar sigue intacto y lo advierten las Cámaras al Gobierno:

"Las clases productoras saben de su dolencia...En los últimos años, se ha pretendido encauzar sus actividades por derroteros legales y tributarios de modo tan radical y concluyente que ya le hacen mirar todo con desasosiego, temerosas de incurrir en las sanciones que a cada momento las amenazan; sobre las industrias pesan exigencias de los obreros que no por indeseadas dejan de ser ciertas y que obligan de continuo a pactos vergonzosos entre el capital y el trabajo; no hay una normalidad de transacciones, ni el intercambio con las demás naciones responde satisfactoriamente a las necesidades del país; se ha vulnerado la ley de la oferta y la demanda con gravísimo perjuicio del mercado nacional y el consiguiente recelo de los fabricantes y consumidores, dando lugar a que las tasas sean rectificadas más veces de las deseadas, y la mayor parte de ellas acarreando la pérdida inevitable de su autoridad a las Juntas de Abastos que las imponen; un retraimiento creciente en los compradores compromete seriamente los pequeños y grandes negocios comerciales, y el pánico cunde ante el temor de que la necesidad obligue a una falta de cumplimiento en los compromisos que se contraigan, a cuyo hecho va paralelo el alejamiento de los capitales -más inclinados al incremento de la Deuda pública- de empresas y explotaciones que podían y debían dar vigoroso impulso a la riqueza nacional; los impuestos aumenta de día en día, no sólo los del Estado sino los de la Provincia y el Municipio, algunos gravando dos y más veces la misma base imponible, y la visita del recaudador de contribuciones es recibida, por ende, cada vez con mayor inquietud por el contribuyente; nuevas e insospechadas trabas de imposiciones legales surgen a cada momento; exigencias de libros difíciles de llevar fiel y ordenadamente y las de mil y mil documentos, estados y liquidaciones que en plazos fijos y perentorios habrán de presentarse en las oficinas públicas so pena de sanciones, multas y recargos, complican los negocios esterilmente; el conocimiento y la

---

sesión 16-11-1926.

labor inteligente que a la fuerza habrá de desplegarse en todos los negocios, aun en los más modestos; el aumento que de día en día adquiere el intervencionismo oficial, acarreando en todos los órdenes de la producción, sin querer presumirlo el estadista, inconvenientes tan serios que las Cámaras de Comercio y sus similares, estiman contraproducente; situaciones económicas difíciles arrastran fatalmente a honrados y trabajadores comerciantes e industriales a suspensiones de pagos y quiebras que matan para siempre negocios que eran toda la vida de sus titulares y rompen el equilibrio del crédito que tan necesario es en el comercio...Y sobre todo, el Estado y los organismos oficiales dejando sentir el peso de su imperio sobre el contribuyente, y muy especialmente sobre las clases que trabajan y producen, con tan marcada desconfianza que, aun pretendiéndolo, nunca acertarán aquél ni éstas a disculparlas"[1149].

El Gobierno de Primo de Rivera sólo hizo amagos por paliar tal descontento una vez que sintió generalizarse la oposición. Fue en septiembre de 1929 cuando suprime el Comité Regulador de la Producción Industrial, medida saludada en ambientes camerales castellanos. Pero hasta este reajuste del intervencionismo fue contradictorio, pues exasperó con la R.O. de 11-12-1929, creando las juntas central y locales de vigilancia de exportaciones. Y fue insuficiente, pues la generalidad del comercio e industria aspira ya a desmontar el intervencionismo primorriverista hasta en su vertiente agraria, pues la depreciación del trigo y su falta de ventas tocan a sus negocios.

3.2 El enquistamiento de la crisis harinera

Antes afirmamos que los fabricantes de harinas de la región aceptan a la fuerza las tasas de harinas y pan, pero no fueron su mayor desvelo. Ni tampoco que la legislación intervencionista mantuviera el precio del trigo. Así lo demuestran con ocasión de la R.O. de tasas de 9 de julio de 1925. Entre los castellanos no tuvo eco la propuesta de la *Nacional Harinera, S.A.*, de trabajar contra el precio mínimo del trigo[1150].

[1149] *Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA, "Exposición al Sr. Presidente del Consejo de Ministros"*, 20-2-1927.

[1150] Los harineros apenas reaccionaron ante tal R.O. y los que lo hicieron: Asociación Leonesa de Harineros y Gremio de Harineros de Segovia, sólo se manifestaron contra la tasa de la harina -74 pts. Qm- y disposiciones

Más preocupó a los harineros castellanos la sobreproducción, que alarma a la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla en marzo de 1925 y, más aún un año después, al unírsele el colapso del mercado de salvados. A esta causa obecede que la castellana reuniera en Madrid a la Federación de Harineros *Nacional Harinera S.A.*, Unión de Harineros de Cataluña, Asociaciones de Fabricantes de Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Navarra-la Rioja y Valencia. El problema era la caída de precios y falta de salida de los salvados, por importarse en exceso y coincidir con una buena cosecha de granos pienso. Por eso los reunidos requieren del Directorio frenar el colapso con el cierre temporal de las aduanas, dar salida a los salvados con primas a la exportación y compensarles la falta de mercado elevando el precio de las harinas.

Pero el problema iba más allá al producirse harina por encima de las necesidades del mercado. En abril de 1926, a iniciativa de la Asociación castellana vuelven a reunirse los harineros y solicitan medidas más acertadas que un mes antes, pues piden prohibir la instalación de nuevas fábricas y el recambio de maquinaria con aumento de capacidad.

Al igual que los agricultores, por esas fechas los harineros fueron atendidos por el Gobierno. El R.D. de 9 de julio de 1926 prohibió instalar nuevas fábricas y ampliar las existentes. Ha sido valorado por la historiografía como el único intento de ordenar el sector y fracasado por no respetarse[1151]. En efecto, el Comité Regulador de la Producción Industrial recibió numerosas denuncias por autorizar nuevas harineras o la remodelación de otras que, a mediados de febrero de 1927, casi llegan a la treintena. Por tanto, en poco tiempo quedó muerto el R.D. de 9 de julio, agravándose la sobreproducción porque entre los fabricantes del interior y litoral prima la búsqueda de beneficios sobre el intento serio de abordarla.

La pugna por el mercado de ambas molinerías fue una constante desde los años ochenta del siglo XIX, que hizo fracasar el arbitraje del Gobierno en la primera década del siglo XX y volvería a hacerlo ahora. En su deseo de proporcionar mercados a la molinería, el Gobierno de Primo de Rivera extendió la prohibición de importar trigos y harinas al puerto libre de Canarias, pero creó el problema de encarecer el pan en las islas. Para resolver éste y la sobreproducción que amenazaba con arruinar a las harineras, el ministro de Trabajo reunió una asamblea nacional de harineros en el Círculo Mercantil de Madrid, a principios de febrero de 1927, buscando la colaboración de los

---

sobre la fabricación, nunca contra el precio mínimo del trigo.

[1151] Cf. MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación de la harinería..", pg. 225. BENITO ARRANZ, J., "La industria harinera española y su significado en la provincia de Valladolid". *Estudios Geográficos*, n? 87 (1962), pg. 178.

productores. Como otras veces, las conclusiones enfrentan a las molinerías del interior y litoral, pese al papel arbitral de la *Nacional Harinera S.A.*

Tres conclusiones afrontan el exceso productivo, encabezadas por el proyecto de primas a la exportación de la *Nacional Harinera S.A.* -consistente en gravar con una precinta de 1,50 pts. el saco de harina consumido en la península, para que los fabricantes exportaran a Canarias en competencia-, aquélla también pondría en marcha un sistema de indemnizaciones por paro de fábricas y cumplimiento del R.D. de 9 de julio de 1926. Estas conclusiones dividen a los harineros castellanos: refrendadas por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, fueron criticadas por los harineros palentinos, que temen verse afectados por el paro de las fábricas. Tampoco convencen a la molinería barcelonesa, que defendió su viejo proyecto de bonos de exportación -de libre entrada de trigos extranjeros en el puerto franco de Barcelona que, allí molturados, se enviarían a Canarias-.

En las restantes conclusiones hubo acuerdo, pues fueron ventajas que tocan el privilegio, referidas a controlar el mercado triguero, beneficios fiscales, de transportes, abastos y mercado[1152]. Por eso estas conclusiones y las anteriores provocan roces entre los harineros y los agricultores y negociantes en Castilla. Protestan las Federaciones Católicas de Villalón, Palencia y los negociantes -desde *El Norte de Castilla*-. En especial, la tirantez fue máxima entre el presidente de la Asociación de Fabricantes castellana, Emilio Calvo, y el secretario de la Federación Católica palentina, Víctor Martínez. Agricultores y negociantes rechazan las precintas por encarecer la producción y el intento de controlar el mercado triguero. Más viva fue la discordia entre la *burguesía harinera* castellana y los fabricantes del litoral: los agricultores denuncian el espejuelo de los bonos a la exportación pretendidos por los barceloneses, pues era imposible competir en el mercado internacional con las harinas de los *Manitoba* o los *Har Winter* americanos, salvo que se contara con elevadas primas -que difícilmente el Estado concedería- o de depreciar el trigo nacional. También se oponen los harineros castellanos, y los del resto del interior, pues los bonos carecían de beneficios generales para el sector. Más se enconan las posturas cuando los harineros barceloneses justifican los bonos alegando la insuficiente producción triguera y que sólo creciera por aumento de la superficie

[1152] Concluyeron en disponer que sólo puedan adquirirse los trigos por los fabricantes o sus delegados y excluir de los precios corrientes del mercado a los trigos con el 1,5% de cuerpos extraños. Eximirles de llevar el libro de ventas y operaciones. Dar prioridad a las facturaciones de trigos y harinas. Liquidar el régimen especial de abastos, suministrar al ejército de Marruecos y no decretar importaciones sin el informe previo del Consejo de Economía Nacional. Incluso, demandaron alguna ventaja laboral que pone en duda los deseos de reducir la producción, pues solicitaron excluir a la molinería del descanso dominical por su fabricación continua, si bien cumpliendo los turnos del descanso semanal.

cultivada, de inmediato refutado por *El Norte de Castilla* porque *"el cultivo del trigo se intensifica, es cierto y por fortuna; el mejoramiento de los métodos culturales es la causa de una mayor producción por hectárea"*, aunque reconoce que *"la implantación de nuevos sistemas preconizados, por rápida que sea, tardará muchos años en influir visiblemente en la cifra de producción, pues en el campo nada se improvisa y todo requiere previsión y tiempo. Se llegará pronto a tornar el déficit de la producción respecto al consumo"*[1153]. Esta agria polémica trasluce que la lucha por el mercado era cada vez más cruda entre los del interior y litoral.

La tensión entre ambas molinerías no ayuda al Gobierno ni tampoco las polémicas conclusiones anteriores, que entrañan un coste sin clara contrapartida y susceptible de desencadenar otros problemas, pues liquidar el régimen de abastos conllevaría el riesgo de la subida del pan, dejar el mercado triguero en manos de los harineros levantaría ampollas entre los agricultores... y tampoco estaba asegurada la competencia con las harinas internacionales. De ahí que en medios gubernamentales se diera marcha atrás en el proyecto. A mediados de marzo de 1927, una nueva R.O. permite la importación de trigos y harinas en Canarias.

Descartado el mercado canario y pendiente la sobreproducción, el Gobierno hizo suyo el proyecto de los harineros barceloneses de bonos a la exportación. El R.D.-Ley de 28 de agosto de 1927 permite la admisión temporal de trigos extranjeros para uso exclusivo de las harineras del litoral, mejor emplazadas para la entrada de trigo y salida de harinas hacia Marruecos, Canarias y otros mercados extranjeros, auxiliando así a la molinería nacional con capacidad productiva superior al consumo. Con todo, esta medida no podía sin más considerarse un apoyo a los harineros barceloneses y un duro golpe a las posiciones de agricultores y fabricantes del interior. La realidad vino expresada en dicho R.D. de estricto control del grano extranjero: se trataba de un ensayo de 50.000 tn. de trigos en seis meses, sólo prorrogado de obtener resultados; los fabricantes deberían pagar los derechos arancelarios del trigo, sólo devueltos una vez exportadas las harinas en un plazo de tres meses que, de incumplirse o destinar las harinas al consumo interno, entrañaría la pérdida del reintegro de los derechos arancelarios y multas de 50 pts. por Qm. de trigo. Para mayor garantía, se encargó la vigilancia de este R.D. a las Aduanas, Dirección General de Abastos y comité de representantes agrarios -Asociación de Agricultores de España, Confederación Católico-Agraria, Asociación de Labradores de Zaragoza e Instituto Agrícola Catalán de San Isidro-.

Con este R.D. y la R.O. de 3 de septiembre de 1927, aumentando en 0,40 pts. el margen

[1153] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Sobre la industria harinera"*, 17-3-1927.

molturador y accediendo así a otra de las reivindicaciones de los harineros, fundó el Directorio el régimen protector de la industria harinera. No parece que éste defraudara a la harinería castellana salvo en caliente, pues a principios de septiembre accedió a reunierse en Valladolid, a iniciativa del presidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Zaragoza, con los fabricantes del interior -Aragón, Navarra y Castilla-, que entendiéndose excluidos de exportar solicitan la modificación o derogación del R.D. de 28 de agosto de los bonos. Pero ya cambian de actitud en la asamblea nacional de fabricantes a mediados de mes, celebrada en Madrid, adonde los castellanos se desmarcan de navarros y aragoneses, cuya oposición al R.D. también afloja -sólo objetan la falta de representación de los fabricantes del interior en el comité de vigilancia del R.D.-. Desconocemos la razón última de este cambio de actitudes, barajamos poco probable que vieran el R.D. de los bonos como remedio a la sobreproducción, y más posible que auguraran su fracaso, de manera que sólo tendrían que esperar a que se produjera, teniendo garantizado mientras tanto que las harinas de trigo extranjero no competirían en el mercado interior, y una vez confirmado, les libraría en adelante de la incómoda demanda de bonos por los fabricantes del litoral. Referido a la R.O. de 3 de septiembre, fue bien acogida aunque estiman el incremento insuficiente comparado con otras molinerías extranjeras.

Por lo demás, las preocupaciones de la molinería castellana siguen intactas. La principal fue el exceso productivo. La difícil salida de harinas estorbó el negocio, agravado por su venta a largo plazo, los impuestos y el juego de agricultores y negociantes por aprovechar el alza del trigo con la tasa escalonada. Otro de sus motivos de desazón fue el intervencionismo. Demandan mejorar el funcionamiento de las Juntas Provinciales de Abastos, en el sentido de que sus disposiciones fueran inequívocas sobre tasas y sancionen a los fabricantes que incumplan o falseen su declaración jurada mensual, pues era vital para fijar el precio de la harina.

A las anteriores, los fabricantes con plantas pequeñas, mal emplazadas o de peor utillaje suman la inquietud por los trabajos de la *Nacional Harinera* en pro del cierre de fábricas. Se alarman los harineros palentinos y la Asociación de Jefes Molineros de España, domicilida en Valladolid, que alegan contra aquélla que actuaría en detrimento del consumidor y agricultor -al imponer el precio de venta de harinas y de compra de trigos-, y del obrero -pues el cierre de fábricas dejaría sin trabajo a muchas familias-. Pero el verdadero motivo es que temen el cierre de sus factorías[1154]. Sus alternativas propuestas fueron paños calientes: los palentinos solicitan rebajar las

[1154] En el caso de los harineros palentinos, MORENO, J., "Crisis de fin de siglo y transformaciones económicas (1883-1936)". GARCÍA COLMENARES, P., MORENO LÁZARO, J., SÁNCHEZ GARCÍA, J.L.

tarifas de transporte de trigos y harinas; la Asociación de Jefes Molineros, reducir el exceso productivo cumpliendo la jornada de ocho horas -pues en muchas fábricas los horarios alcanzan las 10, 12 y 16 horas-, la Ley de descanso dominical y un R.D. asignando a cada fábrica su techo productivo según su capacidad. Sin embargo, la capacidad molturadora superaba las necesidades del consumo y todo apunta a que su ajuste lo pagarían los industriales más débiles.

Así parecía indicarlo el comportamiento del sector, pues el exceso productivo se agravó con el fracaso de los bonos a la exportación y la política intervencionista. El ensayo de los bonos fue frustrante, caducando el plazo de la venta de harinas sin exportación -lo que demostraba su inviabilidad-, y el intervencionismo incrementó los excedentes de harinas, pues el encarecimiento del trigo en febrero de 1928 hizo temer al Gobierno la subida del pan, con lo que autorizó la importación de 44.000 tn. de trigo destinados a las fábricas del litoral por R.D. de 19 de febrero de 1928. El resultado es que al mercado nacional confluyen esta última cantidad y las 3210 tn. de trigos extranjeros importadas por la R.O. de 28 de agosto de los bonos.

Como era de esperar, el Gobierno recibió airadas quejas de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, de otras sociedades locales -especialmente la palentina- y de los agricultores contra las importaciones, pues estaban sin salida sus harinas candeales, menos demandadas que las glutinosas de trigos fuertes y fabricadas con granos de tasas más elevadas, aparte de las expectativas de los compradores que fuerzan la negociación a la baja. El Gobierno atendió estas quejas parcialmente. Por la R.O. de 22 de febrero de 1928 dispuso la rebaja en un 10% de las tarifas ferroviarias de trigos y harinas del interior al litoral, entre el 1 de marzo y el 31 de agosto. Los más beneficiados con esta medida fueron los harineros, y propició el mayor negocio de los burgaleses en los mercados de Guipúzcoa y Vizcaya, pero la peor parte se la llevan los agricultores, pues su mercado barcelonés estaba repleto de trigos y *sine die*, pues el Consejo de Ministros autorizó la entrada de trigo desde finales de abril. Ello provoca alarma y depreciación en los primeros momentos, sólo contenidas por la carestía del trigo extranjero -el más barato no bajaría en el puerto de 55 pts. Qm, llegando las clases manitoba a las 58 y 60 pts., cuando la tasa del trigo nacional estaba en 47,50 pts.-.

(DIR.), *Historia de Palencia, siglos XIX-XX. El Norte de Castilla*, Palencia, 1996, pg. 175, afirma que, planteado en la II República el cierre de factorías de peor utillaje o emplazamiento, los harineros palentinos tuvieron negras perspectivas porque las pequeñas dimensiones de sus fábricas les expulsaría del mercado. Además, desde 1929 las factorías de la ciudad estaban en condiciones de molturar toda la producción provincial, pero sólo trabajaban un tercio con el consiguiente encarecimiento productivo. Pensamos que el temor de la II República bien puede retrotraerse a 1927. Del mismo modo, la fundación en Valladolid de la Asociación de Jefes Molineros es indicativa del peso y temores de las pequeñas instalaciones fabriles.

Con estas disposiciones queda demostrado que el Gobierno priorizó frenar la subida del precio del pan, una vez comprobada la negativa de los harineros a contener sus precios, y aplazó la sobreproducción molturadora. Pero esta crisis fue cada vez más preocupante, por lo que a principios de mayo las Cámaras de Comercio se implican: aconsejan a los fabricantes aprovechar la apertura de información por el Consejo de Economía Nacional para proponer soluciones. Echaba a andar así el tercer intento por resolver la crisis. Dos meses más tarde, el resultado de la información descarta ya la búsqueda de nuevos mercados -fracasadas las expectativas exportadoras- y apuntan a: reducir los tres turnos de trabajo de 8 horas a dos, establecer un sistema de seguros de paro o indemnizaciones por dejar de moler y, el más conveniente en medios harineros castellanos, que un consorcio harinero adquiriese todos los molinos maquileros para dejarlos inhábiles. Los molinos maquileros eran utilizados para autoconsumo del agricultor, estimados en más de 5.000 y con producción superior al exceso de la molinería nacional, por ello esta opción gozó de mayor consenso entre los castellanos que el proyecto de la *Nacional Harinera*, pues no cerraba las fábricas. Ahora bien, contaban -y era mucho contar- con que el Estado adelantase al consorcio el dinero para indemnizar a los propietarios de los viejos molinos de piedras.

Esta vez el Directorio demoró tomar medida alguna a la vista de la escasa y mala cosecha de 1928 por la roya. Estas circunstancias hacen perder a la molinería interior sus ventajas de localización. Por las R.O. de 21 de septiembre, aumentando en una pta. la tasa del trigo nacional, y de 15 de noviembre, reduciendo los derechos arancelarios del importado, castellanos y aragoneses pierden competitividad ante las fábricas del litoral. Por ello, a iniciativa de la Asociación castellana se reúnen en el Círculo Mercantil madrileño, a finales de febrero de 1929, los harineros de veinticinco provincias del interior y alguna del litoral -Alicante-. Sus conclusiones fueron, por un lado, de defensa contra la competencia del litoral, pues juegan la baza de su alianza con los intereses agrarios exigiendo respetar la R.O. de 15 de julio de 1929, que obliga a la molinería a mezclar el 30% de trigo extranjero con el 70% del nacional. Por otro, frente a la sobreproducción concluyen con dos medidas ya defendidas: prohibir ampliar o crear fábricas -sería el R.D. de 9 de julio de 1926- y constituir la Federación de Fabricantes de Harinas del Interior de España, con oficina en Madrid, que estudiaría las propuestas de las asociaciones locales con miras de nivelar la producción y el consumo.

Pero esta iniciativa nacía muerta, pues las desavenencias sobre crear un consorcio para el cierre de fábricas precipitan la suspensión de dicha asamblea. Frente a sus partidarios encabezados por la Asociación de Fabricantes castellana, vuelven a oponerse los harineros palentinos defendidos

por Abilio Calderón. Tampoco hubo acuerdo entre apostar por un solo consorcio o dos diferentes -uno de harineros del interior y otro de los del litoral-. Ni siquiera coinciden sobre el calibre de la crisis: mientras que el presidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla habla de *"quiebra"*, los representantes de Tarancón, Albacete, Zaragoza y Lérida la consideran pasajera por la mala cosecha, proponiendo resolverla con reducir las tarifas ferroviarias para el trigo extranjero.

En consecuencia, la sobreproducción harinera seguía en pie por la doble responsabilidad del Directorio -que no ejecutó con rigor el R.D. de 9 de julio de 1926- y más aún de los harineros, que adolecen de falta de predisposición para solucionar la crisis y siguen torpemente aferrados a sus intereses particulares -síntoma elocuente de *cultura patrimonial*-, despreciando las consecuencias de estrangulamiento del propio mercado harinero y de su efecto dominó sobre el triguero, paralizado entrado 1929.

Desde estas coordenadas la estrategia de los castellanos fue la siguiente: si la competencia del litoral siempre tuvo la consecuencia de unir a la *burguesía harinera* castellana, a finales de los años veinte surte el efecto de que harineros y negociantes respalden las pretensiones modernizadoras de los agricultores como salvaguardia de sus negocios. Menudean los artículos firmados por fabricantes y negociantes apoyando la sustitución de los candeales por trigos duros, pues cada vez más los compañeros de viaje de los trigueros se convencen de que los años de malas cosechas eran de buen balance para los negociantes y molinería del litoral y, en cambio, que con las buenas recolecciones se defendían mejor. Los harineros castellanos se persuaden de que su suerte en el mercado dependía de la modernización agrícola castellana, pues inclinado el consumo a las harinas glutinosas -de trigos duros- en lugar de las almidonadas -candeales-, el mayor cultivo de trigos duros sobre los candeales daría mejor salida a sus harinas, frente a los actuales remanentes de las de candeales, y les permitiría competir mejor con los del litoral. También se persuaden de que su suerte política -de grupo de presión- estaba cada vez más en la unión de los harineros del interior, por eso la Asociación de Fabricantes castellana tendió a convertirse en la aglutinadora de los del interior, y más cuando la demanda de éstos así se lo exigía.

3.3 Una conflictividad más moderada: el forcejeo gremial con la política municipal

Ni el cambio de ediles ni el nuevo Estatuto Municipal restan audiencia a las demandas gremiales. Los Ayuntamientos continúan atendiendo las referidas a traslados de mercados de una

plaza a otra, respetan viejos acuerdos municipales -el Sindicato Agrícola de Zamora recibió la subvención por guardería rural como desde principios de siglo, el Gremio de Labradores abulense disfrutó de la dehesa boyal..-, aprueban mercados de ganados y subvencionan premios -como el proyectado en Segovia en 1926, a celebrar todos los primeros de mes-, atienden demandas -mejorar la carretera de acceso a la azucarera vallisoletana de la Santa Victoria, a petición del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja..- y estudian propuestas -explotar las aguas de Gredos y desviar el ferrocarril portugués en el tramo entre la capital y Tejares, a solicitud de la Federación Gremial Salamantina, en enero de 1930..-.

Otra constante reproducida fue que la política municipal de higiene siguió incomodando a los gremios pero sin apretarlos, como pone de relieve que todavía en los años veinte colease la falta de higiene de las vaquerías. Los Ayuntamientos vallisoletano y abulense vuelven a observar -en 1924 y 1929- que la mayoría de las vaquerías carecía de condiciones sanitarias, por lo que cierran algunas y urgen la reforma de la mayoría. Pero estas medidas ya fueron tomadas antes de la Dictadura sin resultados y era difícil que los surtieran ahora por las consabidas tretas de los lecheros, de dilatar los plazos de reformas y porque la higiene fue persistente lunar en la política municipal. Prueba de ello, y sin salir de ambas provincias, entre 1924 y 1928 los comerciantes e industriales abulenses y vallisoletanos apremian en repetidas ocasiones a sus Ayuntamientos para que arreglen zócalos, mostradores, persianas, tejados y doten más puestos en las plazas de abastos.

Lo que varió con la Dictadura fue el contenido del conflicto entre gremios y Ayuntamiento, en dos sentidos. En primer lugar, desapareció el enfrentamiento de los munícipes con los díscolos Gremios de Panaderos y Carniceros por la subida de precios, al estar éstos regulados por las Juntas Provinciales de Abastos y el intervencionismo del precio del pan. Este panonama general tuvo alguna excepción, pero fue resuelta por la autoridad con mayor firmeza que antes de la Dictadura[1155].

En segundo lugar, las quejas por los arbitrios siguen siendo fuente básica de enfrentamiento, pero cambian de contenido: los consumos dejan de ser la principal pelea con el Ayuntamiento -ahora sólo esporádica, por los consumos de vinos, carnes y turrones-, ocupando su lugar la protesta por otros impuestos y las estrategias de competencia.

[1155] Como prueban en mayo de 1924 los Ayuntamientos leonés, negándose a condonar la multa a quienes suspendieron la venta de ternera sin comunicarlo, y el vallisoletano, que respondió a la huelga de lecheros con el auxilio del gobernador: impidió la salida de leche a otras pronvincias, incautó el libro de actas del Gremio, detuvo a varios de sus directivos y prohibió sus reuniones; grave conflicto superado gracias a la mediación de las Cámaras de Comercio, Agrícola y del Círculo Mercantil. También en Soria, el Ayuntamiento estableció una tabla reguladora en 1926, fue la única de la región.

Los gremios se oponen al arbitrio de escaparates, muestras y letreros comerciales a través del representante corporativo de las Cámaras de Comercio. Fue el único impuesto del que consiguen algún tipo de rebaja, a veces notable -en Ávila se alcanzó una reducción del 50% en 1925-, y en ocasiones sólo lograda después de un conflicto importante, como sucedió en Zamora, adonde el Ayuntamiento denegó tal demanda cameral -apoyada por el Círculo Mercantil- en noviembre de 1924 y en abril de 1925, y tampoco prosperó su recurso ante el delegado de Hacienda; sólo la protesta de los comerciantes ocultando los rótulos propició que el Ayuntamiento accediera a reducir el arbitrio en septiembre de 1925. Menos éxito acompañó al resto de protestas. Fracasan en la retirada del impuesto por reconocimiento sanitario de pescados y leche, salvo excepciones, como el Gremio de Vendedores de Pescado vallisoletano, que logró retirarlo en 1929 tras recurrir en alzada ante el Ministerio de Hacienda. Otro tanto ocurrió con el impuesto de apertura de establecimientos, sólo conseguido rebajar por los abulenses en 1926. Tampoco prosperan las reclamaciones sobre los arbitrios por transporte de despojos ni mucho menos cambiar, como pretendieron los segovianos, que el peso de las carnes fuera en vivo en lugar de en canal -contrariando el R.D. de Hacienda del 17 de enero de 1928-, ni rebajar el impuesto de casinos y círculos alegando el servicio de dar clases mercantiles, ni los nuevos arbitrios por llegada de bultos, por mausoleos y panteones, gasolinas y la décima sobre la contribución de Utilidades -contra la que se desgastan sin resultados las Cámaras de Comercio y de la Propiedad de Segovia, Zamora y Valladolid-. Con todo, la protesta por los arbitrios anteriores no igualó a la producida en Segovia contra la municipalización del servicio del agua, aunque fue general oponerse a la novedad de contadores y pagos mínimos[1156].

El otro foco de tensión fue la competencia. Durante la Dictadura los gremios del casco urbano echan de menos que el amparo municipal frente a forasteros y ambulantes ya no fuera como el de otros tiempos. En efecto, los forasteros ganan terreno hasta en Ayuntamientos tan fieles a los comerciantes e industriales urbanos como el de Valladolid, que tuvo que aceptar en 1925 la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo Provincial favorable a la Gremial Cooperativa Lechera vallisoletana, obligando al Ayuntamiento a establecer iguales normas y cuotas tributarias para todas las vaquerías establecidas en el radio, aunque estuvieran fuera del casco urbano. Pero era aún una lucha difícil, pues este mismo Ayuntamiento denegó al Gremio de hortelanos de Tudela de Duero en 1929 igual trato en concepto de arbitrios que a los de la capital, y lo justificó sin reparos

[1156] Cf. CALVO CABALLERO, P., "El ocaso de la cultura del caño libre. Protesta vecinal en Segovia en los albores del Directorio Civil (1925-1926)". *Investigaciones Históricas*, n? 14 (1994), pp. 221-236.

alegando que estos últimos emplean obreros de la ciudad, pagan impuestos y es tradición defenderlos de los forasteros. En cambio, tres años antes, los hortelanos salmantinos ya pierden ventajas respecto de los forasteros -con derecho a puesto exclusivo en el mercado los jueves y domingos-. Tampoco la Sociedad de Salchicheros salmantina convenció al Ayuntamiento en enero de 1930 para trabajar contra dos vendedores de carne forasteros, que consiguen en recurso de alzada que el delegado de Hacienda derogase el impuesto por reconocimiento de carnes foráneas del Ayuntamiento salmantino. En consecuencia, la brecha abierta a favor de los forasteros siguió despojando, lentamente, a los gremios urbanos de la incondicional protección municipal.

Otro tanto cabe concluir de los situados fuera de los mercados. Hubo avances en el libre ejercio de su industria amparados por la fime decisión municipal, como prueban los casos del Ayuntamiento abulense, que en 1926 denegó la solicitud de varios industriales del mercado de abastos de prohibir la venta fuera del mercado y, dos años después, del Ayuntamiento segoviano, que autorizó a un nuevo industrial a establecerse en la plaza del Azoguejo pese a la protesta de los allí ubicados. Pero como en el caso de los forasteros, la brecha a favor de los situados fuera de los mercados también se abre muy lentamente, pues por esas fechas, en 1928, el Ayuntamiento vallisoletano modificó el Reglamento de Mercados en el sentido de aumentar la distancia de puestos de carnes y pescados de fuera de los mercados de 50 a 300 metros, y sin reparos lo argumentó para evitar los perjuicios irrogados a los establecidos en aquéllos.

Idéntica tónica ofrecen las perspectivas de negocio de los vendedores ambulantes, que siguen siendo el blanco de las iras de comerciantes e industriales. Éstos fracasan cuando invocan motivos de higiene para prohibir la venta ambulante -incluso aunque se tratara de perecederos como alegan la Sociedad de Vaqueros de Ávila y el Gremio de Vendedores de Pescado al por menor de Valladolid, en 1929 y 1930-, y menos audiencia tienen sus argumentos de perjuicios por la competencia, aunque estuvieran avalados por la Cámara de Comercio abulense en 1929, que si consiguió retirar a los ambulantes a sitios *"menos perjudiciales"*, nunca de la concurrida plaza de la Constitución. Tampoco consiguen comerciantes e industriales evitar las tómbolas y rifas, salvo la Cámara de Comercio leonesa que logró clausurar los establecimientos de rifas en la Plaza de San Marcelo en 1926.

En suma, las fisuras del respaldo municipal a los gremios urbanos se enmarcan en el tónica ya iniciada por los Ayuntamientos de la Restauración, consistente en permitir una mayor oferta que evitara el encarecimiento. Se repiten también las estrategias de resistencia de los gremios urbanos a ceder en su privilegio de amparo municipal -elocuente actitud de cultura *patrimonial*-, luchando por

mantener sus ventajosos arbitrios y otros frente a forasteros y ambulantes. Estos últimos siguen reclamando con grandes dificultades la igualdad de condiciones de trabajo, especialmente en materia de pago de arbitrios, pues tienen que recurrir a instancias superiores -gobernador civil y delegados de Hacienda- cuando los Ayuntamientos acceden a las demandas de los urbanos de exigirles patentes y pagos de arbitrios[1157].

A la vista de lo sucedido en el marco gremial y del comportamiento de industriales, comerciantes y agricultores arriba citados es evidente que la patronal castellana y leonesa seguía aferrada a la búsqueda de la protección estatal. Sus discursos de nacionalismo económico o, en el caso de los gremios, de proclamarse urbanos frente a forasteros y ambulantes, siguen delatando su anclaje cultural de percibir sus negocios como un *status* económico y social por el que el Estado debía velar. Aunque tampoco cabe menospreciar las fisuras surgidas en la tabla proteccionista, pues desde la Gran Guerra fueron a más del lado del Estado -que mantuvo el goteo de importaciones de cereales, control de los precios de alimentos de primera necesidad, nuevos impuestos para sufragar las obras públicas, mayor brecha de la competencia de ambulantes y forasteros en el marco local-, y del lado patronal -cada vez más consciente de la necesidad de producir a mejor precio, y para ello de modernizar y desarrollar las fórmulas cooperativas-. En consecuencia, las actitudes patronales proteccionistas seguían dominantes aunque con fisuras, pero para tener la estampa definitiva del estado de la cultura *patrimonial* es preciso el análisis de la evolución de sus otros dos componentes -*paternalismo* y comportamiento de patrono de *derecho divino*-, detectados en sus relaciones con los obreros.

[1157] Hubo excepciones. El comercio palentino, pese a estar apoyado por su Cámara, fracasó una y otra vez en reclamar a los ambulantes la exigencia de patentes y del mismo horario que al comercio fijo. Otra muy destacada fue el éxito de los vendedores ambulantes de pescado segovianos, que en 1924 alcanzaron del delegado de Hacienda la rescisión del impuesto de 1 ctm. por cada kg. de pescado introducido en la población.

4. El incómodo marco de la Organización Corporativa del Trabajo

4.1. Costosa transición a la cultura *empresarial*

El balance que las memorias de los Gobiernos Civiles describen en 1929 sólo podía ser optimista, si tenemos presente quienes las redactan. Sin embargo, esta euforia no se compadece bien con el continuo goteo de crisis de trabajo[1158], con el incumplimiento de la legislación y con una conflictividad a flor de piel, incluso detectada en el campo. C. Hermida sólo ha computado nueve huelgas durante todo el período, que a renglón seguido explica por la política represora de la Dictadura y presume con razón que miseria y explotación continúan[1159]. En efecto, pues la cuestión social del campo siguió preocupando en medios católicos, que llaman a corregir las actitudes de patrono de *derecho divino*:

> *"Es verdad que no es la misma la modalidad agraria en todas las provincias, porque varía según cultivos, clima, etc; pero sí pueden señalarse algunos puntos coincidentes, tales como un salario suficiente, según las diversas épocas del año; el patrimonio familiar, inalienables, leyes sociales, como el retiro obrero, paro forzoso, accidentes del trabajo, contratos de arrendamiento humanizados, impuesto forzoso al absentismo de terratenientes sin justificación debida, etc., que cuanto antes deben promulgar por leyes. Conseguido esto, y resolviendo la gran cuestión de parcelamiento de latifundios, revisión de la propiedad, más bien referente a aquellas ventas de bienes del Estado o comunales, sin pagar su valor equitativo, o falseando las normas legales de adquisición, deslinde de propiedades extensas, que no pueden justificar sus derechos de dominio, reparto a censo de bienes comunales o del municipio a los proletarios, que podrán*

[1158] A través de la prensa descubrimos la grave crisis del sector de la construcción leonés en abril de 1925, que incluso obligó a reunirse al Gremio de la Construcción, Cámaras de Comercio y de la Propiedad, Diputación, Ayuntamiento y director de la Caja de Previsión para pedir obras públicas al Gobierno. En marzo de 1925 en el textil de Béjar, reproducido en junio de 1925 y en enero de 1928. En mayo de 1925 la emigración aumentó en Burgos de manera alarmante hacia América y Francia. Sucesivas crisis de trabajo alcanzaron a Palencia en marzo de 1928 y 1930 -acogiéndose la Diputación al recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial, para remedio de la crisis de trabajo-, a Segovia en octubre de 1928, a Ávila y Salamanca en diciembre de 1930, a Nava del Rey, Burgos y León en enero de 1931.

[1159] Cf. HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas...*, pp. 176-177.

constituir estos bienes el patrimonio familiar, creemos que el socialismo en los pueblos no existiría, por más que la política se pudiera mezclar en su seno. Ahora bien, ?quién pone el cascabel al gato? ?Todos los propietarios aceptarán estas bases o querrían encastillarse en sus predominios, creyendo que mientras haya bayonetas éstas estarán a su lado, y lo más práctico es dejarle correr sin miedo a nada ni a nadie? ?Parecerán muy atrevidas estas soluciones del problema? Los sindicatos católicos agrarios, por ser mixtos en casi su totalidad mucho podrían hacer en sus relaciones de los socios entre sí, si hubiera solidaridad cristiana, pero creemos que harían labor más fructífera, después que, por comisiones paritarias del agro, o leyes especiales, discutidas y obligatorias las soluciones agrícolas, para la verdadera paz social, sería necesario y laudable se tratase con cordialidad y suavicen asperezas y resquemores, no habiendo vencedores ni vencidos. Vengan soluciones concretas y vengan propagandistas. Así como los socialistas saben lo que quieren y tienen prensa y propagandistas que difundan y propalen sus ideas, también los contrarios deben saber qué ideas oponerles y leer con cariño e interés su prensa y paguen propagandistas que divulguen las sanas doctrinas sociales, que pueden satisfacer y contentar aun a los más descontentadizos si van de buena fe. Que nos conozcamos y entendamos todos es preciso"[1160].

Seguimos registrando circunstancias esporádicas de *paternalismo*. Es difícil calibrar su peso, pero es reveladora su existencia. En todo caso, parecen afectar más al campo que a la ciudad. En ésta las actitudes paternalistas se refieren a proporcionar socorros; los empresarios burgaleses *Hijos de Miguel Ruiz* todavía en 1927 dotan a sus obreros de pensiones de enfermedad, auxilios en caso de boda, entierros y otros. El paternalismo más propiamente hablando lo encontramos en el campo en las versiones industrial y agrícola. El complejo *Manufacturas de Castilla*, fábrica textil propiedad del conde de Mansilla y localizada a un kilómetro de Alar del Rey, disponía de capilla con sacerdote, escuela para los hijos de los obreros, un casino para sus distracciones, economato y otros beneficios. A su vez, la explotación agrícola *La Ventosilla*, de Aranda de Duero, propiedad del abogado e ingeniero vallisoletano Joaquín Velasco, quien desarrolló una finca agrícola modelo en maquinaria, cría de aves de corral, vaquería, fábrica de quesos y mantequillas, dos talleres con secciones de forja, ajuste, carpintería y ebanistería, fue un complejo dotado con servicios para fijar la

[1160] *Cf. DIARIO REGIONAL, "La cuestión social en el campo. El camino a seguir"*, 2-4-1931.

mano obrera: ocio -bar y cine-, escuela y una sociedad de socorros[1161].

El mejor termómetro para medir las actitudes patronales sigue siendo su cotejo con el cumplimiento de la legislación laboral. Por ello salarios, libertad de trabajo, descanso dominical, jornada de ocho horas y mercantil, accidentes de trabajo, retiro obrero, pactos y organización corporativa son variables que vertebran nuestro análisis.

Si algo caracteriza sobre las demás el talante de patrono de *derecho divino* son las cuestiones de salarios y jornada de ocho horas. Ante las huelgas por subida de salarios aún percibimos ramalazos de autoridad patronal manifiestos en cambiar el personal por no asociados, como sucede en las huelgas de camareros de León y del Café Pasaje de Salamanca, en febrero y junio de 1925; este último fue un típico conflicto de clases, pues los obreros asociados boicotean al Café negándose a consumir en él y en las tiendas de los industriales que entraran en él. Idéntica autoridad patronal se percibe en negarse a fijar salarios, más frecuente en el campo -a ello respondió la huelga de segadores de Peñaranda de 1924-, en los intentos de rebajar sueldos o no subirlos escudándose en el estancamiento industrial -casos del textil de Béjar durante toda la Dictadura y de la *Compañía S.A. Minas Barruelo*, a mediados de enero de 1931- y en la resistencia a reconocer las horas extraordinarias[1162]. Respecto de la jornada de ocho horas, cabe recordar las huelgas en León de tipógrafos y de los obreros de un fabricante de pan, en diciembre de 1925, cuando los patronos recurren a personal nuevo, incluso el fabricante de pan se negó a reconocer la personalidad interlocutora de la asociación obrera. Menudean las multas por incumplir la jornada de ocho horas, sobre todo en medios gremiales y agrarios, éstos -Federaciones y Cámaras Agrícolas- a diferencia de aquéllos piden reiteradamente ser exceptuados alegando que la jornada de ocho horas eleva los costes de la recolección[1163].

[1161] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Pueblos de Castilla. Alar del Rey"*, 7-6-1928 y *"La Ventosilla. Una explotación agrícola moledo"*, 2-9-1928.

[1162] El caso más evidente fue el sufrido por la dependencia segoviana que, incluso a la altura de 1929, siguió denunciando la apertura hasta las doce de la noche en la víspera de Reyes y al día siguiente hasta las doce de la mañana, sin compensación. Asimismo, en 1930, las Cámaras de Comercio abulense y salmantina trabajaron porque el obrero que no reclamase el abono de horas extraordinarias dentro del mes perdiera todo derecho y, en el mismo sentido, algunos socios de la Patronal de Comerciantes salmantina intentaron que ésta frenara las reclamaciones de horas extraordinarias en los comités paritarios.

[1163] *"La jornada legal, llevada al día es impracticable en agricultura. La compensación de las horas excesivas con las escasas, haciendo la cuenta por largos periodos de tiempo, para lograr una media diaria de ocho, ya es más posible y, en resolución, será el único modo de aplicar esa exigencia social al trabajo del campo. De todos modos, el problema no queda resuelto, porque siempre subsistirá para aquellos obreros temporales, los de verano principalmente, que trabajan sólo en la época apremiante y que cumplen una labor de muchas horas. En ello está la más espinosa dificultad. Sólo un número mayor de trabajadores, con una*

En el resto de las cuestiones -descanso dominical, jornada mercantil, libertad de trabajo, accidentes y retiro obrero- fue menor el peso de las actitudes de patrono de *derecho divino*.

En los años veinte la resistencia a cerrar en domingo sigue proviniendo de los gremios que trabajan en ese día: taberneros, peluqueros y el ramo de la alimentación -ultramarinos y carniceros-. Es perceptible su resistencia, en primer lugar, en que luchan por ser exceptuados del descanso, siendo los más peleones los taberneros zamoranos que, desde noviembre de 1923, reclaman sin éxito abrir en domingo con denuncias que demuestran el incumplimiento del descanso -apertura en localidades carentes del reconocimiento de mercado dominical y ventas a puerta cerrada-; también Cámaras y Federaciones agrícolas demandan sin éxito ser exceptuados de su cumplimiento durante la recolección y la vendimia. En segundo lugar, la resistencia es palmaria entre quienes teniendo permiso para abrir hasta el mediodía por tener reconocida la excepción del mercado dominical, o por el Reglamento de 22 de diciembre de 1926 -permitiendo abrir a cafés, bares, sidrerías, cervecerías y casas de comida-, buscan prolongar la apertura: es elocuente en Salamanca, adonde la Sociedad La Alianza de bares pretendió alargar el horario de cierre hasta las ocho o diez de la noche y otro tanto el Gremio de Ultramarinos, que incumple el acuerdo de no obligar a la dependencia a trabajar, por lo que desde febrero de 1924 la Junta de Reformas Sociales les prohibió abrir y denegó la solicitud de los taberneros, que sólo por la crisis de este negocio, en abril de 1927, consiguen del gobernador civil tolerancia en la venta de vinos en domingo. En tercer lugar, corrobora también la resistencia el menudeo de multas y denuncias por incumplimiento del descanso dominical, muy comunes entre peluqueros, comercio de comestibles y agricultores. En cuarto y último lugar, se demostró también en los pactos de trabajo: la general intransigencia de los gremios de la alimentación alcanza su máximo en Salamanca, pues forman un frente -Sociedades de Ultramarinos, Carniceros y Salchicheros, secundadas por la de Carboneros- para impugnar en julio de 1930 las bases de trabajo, que disponían el cierre total en domingo.

Otro tanto ocurre con el cierre al mediodía, y vuelve a singularizarse la intransigencia de los gremios de la alimentación; los comerciantes de ultramarinos segovianos, sorianos y salmantinos fueron los más opuestos a cerrar durante las dos horas de la comida. Registramos multas por

---

división equitativa del trabajo, puede resolver la cuestión. Pero ello afecta ya de un modo inmediato a la economía de la explotación. Y el escollo es enorme, porque nuestra modesta agricultura, con el precio miserable que logran los productos, no puede aumentar los equipos de trabajadores. Sobre eso no cabe duda alguna; el labrador modesto trabaja con pérdida. Unicamente puede vislumbrarse la salida en la sindicación patronal; en la ayuda mutua y en las grandes máquinas colectivas. Por ejemplo: la cosechadora. Para ello otro escollo: la parcelación excesiva..." Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Cuestiones agro-sociales. La jornada de trabajo en el campo"*, 6-1-1931.

incumplir la jornada mercantil y el horario de cierre hasta fechas tan tardías como 1927 e, incluso, sorprenden casos como el del Gremio de Ultramarinos salmantino, que consiguió cierta tolerancia en jornada y cierre en el verano de 1925. En Salamanca y Soria volvió a estallar el conflicto entre panaderos y sus obreros en 1928 por incumplir el R.D. de 3-4-1919, suprimiendo el trabajo nocturno. Incluso, hasta fechas bien tardías -1930- registramos casos esporádicos de resistencia a reconocer y negociar con las asociaciones obreras[1164]. Más aún se incumplen las Leyes de Retiro Obrero de 24 de julio de 1921 y de Accidentes de Trabajo de 10 de enero de 1922 -y su reglamento de diciembre de ese año-, que fueron papel mojado e, incluso, casi diez años después algunas Cámaras Agrícolas -como la vallisoletana- solicitan modificar la Ley de Accidentes de Trabajo y las Cámaras de Comercio intentan anular el retiro obrero.

Y es que estas actitudes patronales encuentran su baluarte en el asociacionismo oficial de las Cámaras. Sobre todo de las de Comercio, que se manifiestan ante el delegado local de Trabajo, gobernador civil y alcalde contra el cierre al mediodía y, más aún, trabajan por exceptuar del descanso al comercio e industria, buscando el reconocimiento de mercado dominical[1165].

También es verdad que, ante esa misma legislación y en los sectores económicos antes citados, encontramos ejemplos de superar las actitudes antedichas. En septiembre de 1927 y abril de 1928, los patronos panaderos abulenses y constructores sorianos acceden a subir los sueldos para

[1164] A principios de agosto de 1929, los obreros del panadero zamorano Antonio Matilla fueron a la huelga porque éste sobornó a un obrero para que saliese de la sociedad obrera. La actitud de Matilla fue tomar represalias despidiendo a un obrero, respondida con la huelga del ramo y, a su vez, con el cierre de filas patronal en el más típico conflicto de clases, pues los patronos panaderos resistieron con personal familiar y rechazaron los oficios de conciliación. No se llegó a tanto, pero fue similar, el conflicto de principios de junio de 1930 de los mineros leoneses de Santa María, Sabero y Villablino: tuvieron que amenazar los mineros de la siderometalurgia de Ponferrada con volver a la huelga, para vencer la resistencia de la empresa a admitir a los 14 obreros iniciadores del paro.

[1165] Buena prueba dio la Cámara de Valladolid en 1924: en abril, se inhibió ante la solicitud de la Unión Mercantil e Industrial de Nava del Rey de pedir la supresión de las excepciones al descanso dominical y, en octubre, medió entre los dependientes y comerciantes de Rioseco -amparados en la excepción del mercado tradicional de trigos-, inclinándose del lado patronal en pro de llegar a un acuerdo sobre las horas de apertura. Entre 1924 y 1927 la Cámara de Comercio de Zamora informó sobre la tradicionalidad de los mercados de Villalpando y Puebla de Sanabria. Esto también lo hizo la Cámara de León, pero fue más allá en enero de 1924, pues se dirigió a sus delegados en la provincia para que interesasen a los Ayuntamientos en prorrogar la excepción al descanso, adelantándoles el apoyo cameral; este mismo respaldo le demostró al comercio de la capital, y consiguió que el Ayuntamiento desestimase en julio de 1924 la instancia de la Asociación de Dependientes de incoar expediente por desuso del *mercado de los segadores*. En mayo de 1926, la Cámara de Comercio soriana tramitó ante la Junta Local de Reformas Sociales la solicitud del comercio de ultramarinos, para que se le permitiera abrir en domingo hasta la una en lugar de las doce, alegando los perjuicios que le causa la nueva orden de cierre a las doce. Otro tanto la Cámara de Comercio de Palencia, que siguió informando hasta 1931 en favor de mantener las excepciones a la Ley de descanso dominical y de los días de ferias tradicionales, de San Antolín y El Corpus; en este último caso, su insistencia es deudora del precedente de haberlo conseguido para las ferias de Medina de Rioseco.

evitar la huelga; la Asociación de Expendedores de Comestibles de Valladolid fue la única que practicó sin resistencia el cierre al mediodía; el interés de los patronos por abrir en los días de ferias coincidentes con domingos propició acuerdos con la dependencia, accediendo a cerrar en San José, San Pedro y sobre todo, el primero de mayo; no faltan los llamamientos de las asociaciones patronales a cumplir el descanso dominical, incluso, hasta por aquéllas que más trabajan por evitarlo, como la Cámara de Comercio de León -que exigió al gobernador civil su cumplimiento en todos los pueblos que no estuviesen exceptuados del descanso-. Podríamos seguir acompañando ejemplos, pero más elocuente que todos ellos es la continuidad de dos tendencias que arrancan de los últimos años de la Restauración, socavando las actitudes de patrono de *derecho divino*: el reconocimiento del asociacionismo obrero y la ruptura de filas patronales ante la legislación laboral, y a ellas se añade la operatividad de una tendencia que tampoco es nueva: la receptividad lenta pero irreversible de las leyes laborales fruto de la coerción del Estado.

Según apuntamos antes, tras la Gran Guerra registramos los primeros síntomas de armonizar la libertad de contratación buscada por la patronal con el interés obrero de asociar al máximo de asalariados, causante hasta entonces de numerosas huelgas por obligar a los patronos a aceptar sólo personal asociado, y contestadas con actitudes de patrono de *derecho divino*, es decir, demostrando su autoridad negándose a despedir a los no asociados y, más aún, oponiéndose a reconocer al asociacionismo obrero como interlocutor. Durante la Dictadura se avanzó en superar este típico conflicto de clases; lo confirmamos no tanto por encontrar casos como la evitada huelga en la Casa de Correos de Segovia, adonde a principios de abril de 1930 se accede al requerimiento obrero de expulsar a un trabajador no asociado, sino porque fue tendencia afianzada entre la patronal más dura de la región, el sector de la construcción salmantino. A principios de la Dictadura, sus decisiones fueron bien distintas ante actitudes obreras que, diez años antes, hubieran sido intepretadas como provocaciones atentatorias contra su autoridad.

Nos estamos refiriendo al conflicto que pudo estallar en Salamanca a mediados de agosto de 1924 en el sector de la construcción. En esta fecha, la denuncia por la patronal de las bases de trabajo -que establecen que obreros asociados sólo pudieran trabajar con patronos asociados-, el arbitraje a su favor del gobernador civil -considerar a todo no asociado que entre en una obra como *"asociado provisional"*, que sólo se beneficiaría de la sociedad obrera una vez que pagara las cuotas, libertad del patrono para tomar trabajadores asociados o no asociados- y contratar un patrono a personal no asociado hicieron entrever un grave conflicto, dado que el sector de la construcción empleaba el mayor volumen de obreros y sus antecedentes de lock-out. Sin embargo,

ambas partes proceden con cautela y rompen con el comportamiento de lucha de clases. Los obreros hacen huelga parcial contra el patrono que aceptó personal no asociado -en lugar de contra todo el ramo- y la patronal, si bien renunció al arbitraje de la Junta Local de Reformas Sociales, desistió de solidarizarse con un lock-out del ramo. Ambas partes atajan el conflicto en unos días, los obreros no asociados solicitan su entrada en el sindicato socialista y el patrono aceptó la propuesta del gobernador civil, de respetar los mismos jornales, horarios y demás reglas que en las obras del cuartel de caballería, aceptadas también por los obreros. En consecuencia, entre la patronal dominó más su sentido de negocio -era un período boyante en la construcción: dos cuarteles y una infinidad de obras de menor importancia- que sus viejas actitudes de anteponer su autoridad ante el obrero por encima de todo.

En el mismo sentido apunta que continúe la ruptura de las filas patronales ante la legislación laboral, detectada ante el descanso dominical, el cierre al mediodía, el cumplimiento de la jornada y el retiro obrero.

El comercio que no era de la alimentación -principalmente cristaleros, joyeros, perfumerías, librerías, droguerías y bazares- sigue favorable a cerrar en domingo, de ahí que persistiera informando sobre el desuso -real- de los mercados dominicales y sin interés por abrir cuando fue consultado, como sucede en julio de 1924 en León. Idéntica fisura es perceptible hasta en las Cámaras de Comercio que más trabajan por el reconocimiento de la tradicionalidad de ciertas ferias, como las del Corpus y San Antolín en Palencia. En la Cámara palentina, los partidarios de abrir invocan el precedente de la excepción al descanso de las ferias de Medina de Rioseco, pero otros directivos invitan a encauzar el problema desde el diálogo entre obreros y patronos: *"ese asunto, como otros muchos, tiene mal arreglo y ha llegado a los términos en que se halla por la tirantez existente entre patronos y obreros o dependientes. Entiende que los patronos deben convencerse de que es necesario ponerse a tono con los tiempos y transigir y parlamentar unos y otros"*[1166].

De modo similar, el cierre al mediodía dividió a los patronos palentinos y salmantinos. En enero de 1926, la discordia entre los comerciantes palentinos superó a la propia Asociación de Comerciantes de Ultramarinos, que acabó llevando el problema del cierre a la Cámara de Comercio -en nombre de sus cuarenta asociados y de otros treinta y seis industriales más-, solicitándole que interviniese para unificar las horas de cierre de todos los establecimientos durante las horas de comer. Sin embargo, tampoco la Cámara medió con éxito dadas las posiciones encontradas, ni sirve

[1166] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Cámara Oficial de Comercio"*, 12-1-1931. Estas palabras corresponden al vocal Víctor Rodríguez.

que, a mediados de mayo, una comisión del comercio suplicara, públicamente, respetar la legalidad de las dos horas de descanso de la dependencia durante la comida -Ley de Jornada Mercantil de 1918- y elocuente de su incumplimiento, pues continuó la apertura ininterrumpida de establecimientos durante doce horas. Con el resultado contrario se saldó la discordia en Salamanca, pues a diferencia el conflicto fue planteado en el marco del comité paritario. En abril de 1929, los patronos de la alimentación -Gremios de Ultramarinos, Salchicheros, Carniceros- y carboneros combaten las bases de trabajo del comité paritario porque establecían el cierre al mediodía. Elaboran un contraproyecto, respaldado por alrededor de 150 patronos, y lo presentan como defensa mercantil y sin intransigencia hacia los dependientes, que mal se compadece con las cortas compensaciones ofrecidas a cambio de abrir durante las horas de la comida, con los horarios y condiciones de trabajo fijados según los intereses comerciales y con apelar al cierre de filas patronal -*"a fin de que se mantenga en todo momento la unión disciplinada de la clase patronal"*[1167]-. Sin embargo, la mayoría de los socios de la Patronal del Comercio no estaba por solidarizarse, prefiriendo cerrar al mediodía, por lo que firman las bases de trabajo del comité paritario estableciendo el cierre. Su decisión provocó las iras de la Federación Gremial y de algunos socios de la propia Patronal, pero nada pueden hacer en el comité paritario pues en el Censo Corporativo Electoral sólo figura la Patronal de Comerciantes.

La división en las filas patronales salmantinas continuó, porque hubo comerciantes de ultramarinos incumplidores de tales bases que obligan a la Patronal de Comerciantes a denunciarles, dando lugar a nuevos enfrentamientos con los gremios e, incluso, surgen sectores críticos en el interior de aquélla, promovidos por los socios de doble militancia -Gremial y Patronal-. La Patronal hizo frente a los gremios y, sobre todo, a sus socios críticos -*"varias peladillas de arroyo disparadas por media docena de yangüeses con el disfraz de compañeros"*[1168]-, que desarrollan una campaña contra la directiva entre mayo de 1929 y marzo de 1930, coincidiendo en esta última fecha con reafirmarse la Patronal en el cierre durante la comida. La Patronal superó sin problemas tal campaña y hasta un voto de censura[1169].

[1167] Cf. *EL ADELANTO, "Los patronos de la alimentación"*, 3-4-1929.

[1168] Cf. *EL ADELANTO, "Asociación Patronal de Comerciantes"*, 16-2-1930.

[1169] *"Vean los señores comerciantes de Salamanca que no están conformes con el cierre al mediodía por los perjuicios que ocasiona al comercio, lo que he tenido que luchar para saber lo que tanto han querido ocultar, que cuando lo llevaron a discutir en la junta del 21 de marzo, hacía veinte días lo había aprobado en el Comité paritario. Y los que han obrado así, aún tienen el valor para insultar y no dar explicaciones a sus insultos. No señores de esa directiva, no se puede jugar con la dignidad de las personas y atropellar sus*

También el retiro obrero rompe las filas patronales en el campo. Sólo fue bien recibido en medios católicos, por coincidir con su ideario armonizador de patronos y obreros en el marco del sindicalismo agrario mixto. La propaganda en su favor de las Federaciones Católico-Agrarias cobra impulso con la Dictadura, una vez creadas las Cajas Colaboradoras del Seguro Obrero interprovinciales, dependientes del Instituto Nacional de Previsión. Desde entonces, las Federaciones acentúan su propaganda en sus asambleas anuales, invitan a conferenciar al inspector Álvaro Olea y al vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión Inocencio Jiménez, que en 1924 solicita en Palencia el apoyo de los sindicatos católicos para aclimatar el cambio cultural del retiro obrero. Organizan actos propagandísticos en los pueblos -desde los primeros en 1924, en tierras salmantinas de Vitigudino, Villavieja y en las palentinas de Astudillo, hasta los más tardíos, como la semana social de Saldaña de 1929-. También comisionan a sus delegados para hacer propaganda y otro tanto hacen los líderes católicos que entran en la directiva de las cajas colaboradoras, destacando el presidente de la Federación Católica vallisoletana, Rafael Alonso Lasheras, y el simpatizante católico Álvaro Olea Pimentel, consejero e inspector respectivamente de la Caja de Valladolid-Palencia.

El discurso de estos dos propietarios se aleja de las actitudes de patrono de *derecho divino*: subrayan el deber del patrono de colaborar por justicia social -*"la cuota del retiro obrero es una obligación patronal tan sagrada como el pago del jornal convenido"*- y como inversión de futuro para prevenir conflictos -*"El nudo del problema social en Castilla está en el campo; en él se han de ensayar todos los remedios, y de él han de venir también las soluciones para el problema de la ciudad, porque ésta sin campo es una abstracción"*-[1170]. También algunas Cámaras Agrícolas

---

derechos ..volvemos a recabar a ustedes en qué sentido nos han llamado "yangüeses"... Pasamos porque usamos palabras ordinarias, como eso de "escriben a tontas y a locas", pero son nuestros los escritos, no son del abogado o asesor jurídico de la Asociación patronal, ni de ningún otro organismo, no los necesitamos para decir verdades. Pasamos también en que el 24 de mayo de 1928 fueron nombrados en la Patronal los vocales que están en el Comité, aunque ninguno de nosotros recibió citación para esa junta, ni hemos hablado con ninguno que asistiera a ella, debió de celebrarse en familia. Pero tienen ustedes que pasar también en que el 4 de marzo de 1929 aprobaron las bases de trabajo presentadas por los dependientes de comercio en el Comité paritario. Y que el 24 del mismo mes reunían a la sociedad para su discusión, y que tampoco dijeron nada de que lo tenían ya aprobado, faltando, pues, al artículo 11 de los estatutos por que (sic) se rige esa asociación. Desde ese momento, dignamente no han debido ocupar los puestos que en la actualidad ?Teníamos o no razón para presentar el voto de censura? A pesar de todo siguen en sus cargos...Para terminar. Como creemos que toda dictadura tiene su fin, confiamos en que esta también lo tenga y vuelva el comercio de Salamanca a la normalidad, en beneficio de jefes, dependientes y de los que vienen de los pueblos a surtirse de lo que necesitan, para que no tengan que estar aguantando el agua, la nieve u otro a la puerta de los establecimientos, como mendigos, y hasta para las empresas de autobuses de líneas, que ven mermados sus intereses. Antonio Montero". Cf. *EL ADELANTO, "Para la Patronal de Comerciantes"*, 20-3-1930.

[1170] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "El deber patronal y el retiro obrero"*, 28-4-1924. *EL NORTE DE*

contribuyen a la propaganda, sobre todo si están dirigidas por católico-agrarios, como la de Palencia.

Sin embargo, el retiro apenas avanza y sólo en el marco sindical católico-agrario, cuyos socios constituyen consorcios de previsión social para afiliar conjuntamente a los obreros, destacando los pioneros ejemplos de Astudillo en 1925, Bercero y Nava del Rey en 1926. El mejor termómetro de la costosa expansión de este seguro es la escasa cifra de asegurados: la Federación vallisoletana fue la única que hizo pública la suya y sólo en 1924 -540-, por lo que sospechamos el nulo efecto del propagandista que envió a sus sindicatos en 1926. Los obstáculos con que tropieza son apuntados en medios católicos: la eventualidad de muchos trabajadores, falta de adecuación del retiro a la realidad del campo castellano -adonde a menudo el obrero es al tiempo pequeño patrono-, su exigencia de una elemental contabilidad de la suelen carecer los patronos, pues faltan organismos de apoyo sobre las operaciones del retiro, y los inconvenientes de obligar a los patronos a trasladarse a las Cajas y Agencias situadas en la ciudad para hacer los ingresos. Por esta última razón, en 1928 la Cámara Agrícola de Salamanca solicitó, del Ministerio de Trabajo y de la Caja Colaboradora Valladolid-Palencia, que en los pueblos principales de la provincia establecieran agencias para recibir las altas, bajas y afiliaciones, o bien facultar a los Ayuntamientos en tal cometido, pero que se facilitaran los pagos. Podríamos añadir también los obstáculos de mentalidad y el coste económico, que encarecería los inputs del campo castellano cuando su producto cerealista estaba cada vez más intervenido en los precios.

En consecuencia, el retiro estuvo más apoyado por las directivas católicas que por sus bases, menos aún por las Cámaras Agrícolas y el resto de asociaciones laicas. Así lo corrobora la información abierta por el Instituto Nacional de Previsión en 1928, sobre extender el seguro de vejez a los pequeños labradores -demandado por las Federaciones católicas y la asamblea de cajas colaboradoras (Valencia, 1928)-, pues fue palmaria la actitud de las Cámaras Agrícolas, inclinadas a apoyarlo siempre que tuviera carácter optativo -lo que le convertía en papel mojado- y sin que implicase nuevos gravámenes para los patronos que ya cotizan. También lo demostró el enfrentamiento recogido por *El Norte de Castilla* en octubre de 1930 entre dos camerales vallisoletanos y veteranos dirigentes del asociacionismo castellano, Pedro León Pernía, que presidió la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y el católico-agrario Alonso Lasheras. El primero tachó

CASTILLA, "Temas sociales", 3-3-1926, *"El ejemplo social de Nava del Rey"*, 4-7-1926, *"Cuestiones sociales. De la transcendencia del deber de los patronos en relación con el retiro obrero"*, 23-3-1929. Las citas se corresponden con los dos primeros artículos de *El Norte de Castilla*.

al retiro obrero de despilfarrador y abusivo en algunos casos, reprochándole Alonso Lasheras que todavía no hubiera inscrito a sus obreros y animándole a denunciar los casos abusivos.

Este desacuerdo entre católicos y laicos referido al retiro obrero nos hace intuir un nuevo componente en la ruptura de las filas patronales. Hasta ahora, se trató del enfrentamiento entre contrarios y partidarios de una ley según incomodara o no; en los años veinte intuimos, además, la novedad de una débil predisposición patronal por las leyes laborales -sin duda, como antídoto a la lucha de clases-, con todos los calificativos de corta y parca que se quiera, pero ahora perceptible a diferencia del tiempo de la Restauración. En el campo y en la ciudad, tal predisposición se detecta ante las leyes más novedosas de retiro obrero y de accidentes de trabajo. Referida a la primera, ya apuntamos más arriba su satisfactoria acogida en las filas católicas; referida a la segunda, aunque no fue éste el recibimiento de la Ley de Accidentes de Trabajo de 10 de enero de 1922, ni tampoco hubo propaganda en favor de su cumplimiento ni tuvo respuesta inmediata, sin embargo, es elocuente de su progresivo respeto que los patronos funden mutuas de accidentes de trabajo.

La respuesta más contundente se da en Valladolid, con ámbito regional y promovida por el núcleo industrial tradicionalmente más dinámico -los harineros-. Nos referimos a la Mutua Harinera Castellana de Accidentes, constituida en marzo de 1926 por la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, que abarcó los riesgos de la molinería y del resto de negocios de sus asociados -centrales eléctricas, panaderías, fábricas de pastas para sopas y transportes-. Más tardío fue el despegue de mutuas para la patronal en general, como la Mutua Patronal Vallisoletana de Accidentes de Trabajo, de 1929. Fuera de Valladolid hemos registrado el llamamiento de la Cámara de Comercio abulense, que en octubre de 1930 espoleó a comerciantes e industriales a crear una mutualidad que se ocupara de los casos de inutilidad física, seguro de vejez y derechos pasivos, y en el campo sólo el caso del Sindicato Agrícola de Zamora, que en enero de 1930 acordó establecer el seguro de los mozos de labor.

Los reglamentos y estatutos de estas mutuas atan en corto a los patronos asociados: les obligan, bajo responsabilidad, a cumplir con medidas de seguridad e higiene en el trabajo, especialmente en los generadores de vapor, atendiendo a garantizar su seguridad contra explosiones, proteger total o parcialmente los motores -máquinas, dinamos, baterías de acumuladores, conductores, pararrayos, cuadros de distribución y toda clase de aparatos empleados en producir energía eléctrica y de alta tensión-, prevenir las caídas de personas, objetos y accidentes en montacargas, ascensores, elevadores y en toda tarea ejecutada por el trabajador.

Por último, más que esta timidísima disponibilidad patronal -y sin duda interesada por frenar

enfrentamientos laborales- fue la coerción estatal la que más contribuye a la receptividad de las leyes laborales, con el resultado de reforzar el golpe a las actitudes de patrono de *derecho divino* de las dos anteriores -avance del reconocimiento del asociacionismo obrero y ruptura de las filas patronales ante la legislación laboral-. La capacidad coercitiva del Estado tuvo su mejor exponente en la Organización Corporativa del Trabajo.

4.2 La Organización Corporativa del Trabajo

Es sabido que el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, la apuntaló sobre los Decretos-Ley de Organizaciones Corporativas Nacional, de 26 noviembre de 1926, y de la Agricultura, de 12 de mayo de 1928[1171]. Con ambos decretos el Estado afronta los problemas laborales al forzar la conciliación obligatoria, que descansó en el comité paritario y en la sindicación libre dentro de la corporación obligatoria. Esto es, según M.A. Perfecto, combinó el concepto del catolicismo francés -La Tour du Pin- de *corporación obligatoria* con respetar el sindicato libre, a falta de una organización propia de la Dictadura. Pero el sindicato libre sólo servía para elegir representantes, pues la base del comité paritario no estaba en las asociaciones profesionales sino en el oficio, vínculo entre patronos y obreros.

Con ello, el Estado corporativo imponía sus directrices, la jerarquización de comités y comisiones dependientes del Ministerio de Trabajo y el organicismo o predominio de los intereses

[1171] El Decreto-Ley de 26 de noviembre de 1926 articuló el Trabajo Nacional en una gradación jerárquica de comités paritarios locales e interlocales, comisiones mixtas de trabajo, consejos de corporaciones y comisión delegada de los consejos de corporaciones. En el orden paritario, clasificó las profesiones en tres ramas: producción primaria, secundaria y servicios, comercio y varios. Los comités paritarios se encargarían de establecer las bases de trabajo de los contratos, prevenir y solucionar conflictos, organizar bolsas de trabajo y funciones sociales. Las comisiones mixtas de trabajo serían agrupaciones voluntarias de comités paritarios, que entenderían en los acuerdos de los comités paritarios y propondrían al poder público reformas sobre el régimen de trabajo. Integrarían los consejos de corporación el conjunto de comités paritarios de patronos y obreros, ubicados donde estuvieran más desarrolladas las industrias comprendidas, atenderían reclamaciones, determinarían las condiciones de reglamentación del trabajo, harían propuestas al Gobierno, arbitrarían entre comités paritarios y en cuestiones de enseñanza. La comisión delegada de los consejos sería el nexo de relación de los distintos consejos y actuaría como órgano consultivo del Ministerio de Trabajo. Este Decreto-Ley dejó fuera de la organización paritaria a la agricultura, trabajo a domicilio, despachos de profesiones liberales y a las industrias y propiedades explotadas por el Estado. El Decreto-Ley de 12 de mayo de 1928 de Organización Corporativa de la Agricultura la hizo descansar en tres corporaciones: del trabajo rural -de patronos y obreros-, de la propiedad rústica -de propietarios, arrendatarios, colonos y aparceros- y de la industria agrícola -productores y representantes de industrias agrarias-. Las dos primeras estarían formadas por comités paritarios, mientras que comisiones arbitrales comarcales integrarían la tercera.

colectivos sobre los individuales. A diferencia de Italia, adonde el pacto se estableció entre asociaciones profesionales patronales y obreras, en nuestro país surgió en el seno de una organización suprasindical y tutelada por el Estado: el comité paritario. Su eficacia se debió no tanto al acuerdo obrero-patronal cuanto al Estado, que promueve los pactos sobre contratos colectivos, higiene, accidentes y formación profesional. A diferencia de los organismos conciliadores y de arbitraje de otros países -Bélgica y Alemania-, el comité paritario español desempeñó funciones legislativas -dictó normas a respetar por patronos y obreros-, ejecutivas -obligó a su cumplimiento- y judiciales -resolvió desavenencias laborales-. Sin embargo, estas competencias judiciales compartidas por el comité paritario y los tribunales industriales -creados desde 1908- confunden y merman la unidad jurisdiccional[1172].

Es sabido también que, pese al corporativismo y la finalidad conciliadora, las organizaciones católicas se sienten incómodas en este marco por el excesivo peso concedido a la UGT[1173]. Con el resto del asociacionismo católico, las Federaciones castellanas y leonesas desaprueban que los sindicatos agrícola-católicos mixtos quedasen al margen de la estructura corporativa, se oponen a la tutela estatal del asociacionismo agrario y denuncian el simplismo legislativo de dejar sin aclarar los casos -numerosos en el campo castellano- de pequeños colonos a la vez propietarios, sin saber si se les debiera considerar colonos o propietarios.

Estas críticas fueron el punto y seguido a su oposición a los comités paritarios. En la región, las Cámaras de Comercio y las Federaciones Católico-Agrarias, respectivamente en 1926 y 1928, intentan que las leyes corporativas no salieran adelante sin participar en ellas, encareciendo que se abriese información. La falta de éxito en este sentido y la entrada en vigor de aquéllas activan la resistencia patronal y, por ende, las actitudes de patrono de *derecho divino*.

Industriales, comerciantes y agricultores sienten ahora más atacado su poder de decisión que con las leyes laborales dictadas hasta el momento, pues el comité paritario se apropió del poder

---

[1172] Cf. PERFECTO GARCÍA, M.A., "Corporativismo y catolicismo social en la Dictadura de Primo de Rivera". *Studia Historica*, vol. II, n? 4 (1984), pp. 123-147. Sobre la estructura y funcionamiento de los comités paritarios en OTAEGUI, M., "Censo de Comités Paritarios en Guipúzcoa y Vizcaya". TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.), *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República"*. Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 292-294.

[1173] Además de subrayarlo el artículo citado de M.A. Perfecto, ha sido observado desde estudios patronales: COMES IGLESIA, V., "Régimen corporativo..", pg. 28, que da cuenta del nacimiento de la Asociación General de Patronos Católicos, la primera en su género del país, fundada en Valencia en 1928 para responder a una legislación laboral de cariz cristiano que marginaba a los patronos y obreros católicos. Por estudios obreros, entre otros, TUÑÓN DE LARA, M., *El movimiento obrero en la historia de España*, Vol. 3, Barcelona, 1977, pg. 40. También, BEN-AMI, SH., *La Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Barcelona, 1984, pp. 194-195.

de decisión del patrono, que además pasó a estar obligado a aceptar los contratos formulados por aquél. De ahí la alarma general y hasta algunas Cámaras de Comercio tuvieron que tranquilizar a sus electores[1174]. Al malestar por la pérdida de poder de decisión se añade en medios católico-agrarios el golpe a su obra. El corporativismo fue el primer ataque al sindicalismo mixto, pues obliga a los obreros a formar su propia corporación. Otro nuevo mazazo le propina el R.D. de 7-1-1927, creando Acción Social Agraria, que vino a competir con sus trabajos de transformar a los obreros en pequeños propietarios. No obstante, la oposición católica a este R.D. de 1927 -calificado de *intervencionismo innecesario*- sólo aflora tras conocerse la organización corporativa de la agricultura, que representa un golpe todavía mayor.

Este malestar activa la resistencia patronal a la obra corporativa, primera muestra de las actitudes de patrono de *derecho divino*. Así lo demuestra que el grueso de las solicitudes de comités paritarios más tempranas fuera cursado por los obreros, por sus sociedades locales o nacionales en los ramos de la contrucción, metalurgia, electricidad y pieles. Ahora bien, en los surgidos a petición patronal -ramos del mueble, vestido y calzado, artes blancas, molinería, pastas y galletas, de la alimentación (chocolates y confitería), del alcohol, cervezas y hielo, transportes, peluqueros, comercios, oficinas y bancos y artes gráficas- nunca fueron generalizables para el conjunto regional, así los comités paritarios en artes blancas y peluqueros parten en Valladolid de petición patronal, mientras que en Palencia a solicitud de los obreros; los comités en alimentación, comercio y despachos solicitados por la patronal vallisoletana encuentran gran resistencia en León, y así podríamos seguir acompañando más diferencias. Esta disparidad entre provincias y la solicitud de crear los comités por algunos patronos se comprenden al hilo del funcionamiento de las Juntas Locales de Reformas Sociales. Estas instituciones atraviesan por una existencia lánguida general y sólo tienen vida real cuando patronos y obreros sienten la necesidad de regular sus relaciones. Esta necesidad explica la solicitud de comités paritarios por algunos patronos, que fueron una minoría, pues paralela al afianzamiento de la organización corporativa crece la resistencia patronal. No hay que perder de vista que en el marco del comité paritario se avanza en el cierre al mediodía -recordemos el conflicto salmantino arriba citado-, en domingos y festivos, en la jornada mercantil -que pasó a estar por debajo de las diez horas reales en el comercio-, se fijan horarios y festivos, se

[1174] El presidente de la Cámara de Comercio leonesa tuvo que salir al paso: *"No ve peligros de ninguna índole y mucho menos en León donde aún existen sin disolver los gremios que se formaron y que compusieron la Federación gremial, gremios que muy bien podrían resucitar en el momento que se hablara de los comités paritarios. Sin embargo, bien está que la Cámara se prepare y estudie la legislación aplicable para el día oportuno"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, *Libro de Actas*, sesión 19-2-1927.

obligó a los patronos a liquidar mensualmente las horas extraordinarias, a conceder permisos anuales de varios días con sueldo, salarios mínimos... pactos que conllevan penalizaciones por su incumplimiento, de ahí el celo de las asociaciones patronales con recordatorios en la prensa sobre horarios y su regulación en días festivos.

Los comités paritarios fuerzan el mejor cumplimiento legislativo. Por ello y por su pérdida de poder de decisión, la patronal castellana se encastilla en actitudes de resistencia desde octubre de 1928 hasta el final de la Dictadura. En estas fechas detectamos claras posiciones de patrono de *derecho divino*, pese a la represión y a la censura. En el ambiente urbano, cabe destacar la conferencia sobre agrupaciones corporativas e interés de clase organizada en el Círculo Mercantil por la Sociedad de Dueños de Cafés, Bares y Cervecerías de Valladolid, a finales de octubre de 1928, pues el comité paritario de bares fue de los primeros constituidos en la región, integrado conjuntamente por los de Valladolid y Salamanca. A la citada conferencia, la Asociación invita al presidente de la Confederación Nacional de Dueños de Cafés y Restaurantes de España, Augusto Barrado, y es sintomático que la salva de aplausos de los asistentes le interrumpiera cuando rechaza los comités paritarios por implicar *"control obrero"*:

> *"Explica el significado de la palabra control, estudiando a continuación el modo de funcionar de los Comités, sus beneficios y sus perjuicios. Afirma que el Comité es un organismo indotado, sin presupuesto, pasando a continuación a estudiar la solución de los pleitos, pudiendo darse el caso -según dice- que teniendo razón los patronos, les sea dada ésta a los obreros, no teniendo entonces otro recurso que acudir ante la Comisión interina de Corporaciones. Impugna el régimen de salarios que trata de implantarse que es el tanto por ciento sobre la venta bruta. Aceptar tal sistema de tanto por ciento es aceptar el control en su grado máximo. A lo más que se puede llegar es a la fijación de un jornal, conociendo las condiciones del obrero"*[1175].

Idénticas actitudes se reproducen en el campo frente a los comités rurales, perceptibles hasta para los buenos conocedores del sindicalismo católico-agrario. Severino Aznar observó que el régimen corporativo en el campo entraña una revolución social de consecuencias económicas más costosas que aplicar las ocho horas, pero de incuestionable mejora para el obrero. También

[1175] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La Asociación de Dueños de Cafés y Bares"*, 26-10-1928.

reconoce que su más duro escollo está en los patronos, aconsejando intensificar sobre éstos la propaganda pues se resistirán por *"parecerles despojo todo lo que se da a los obreros"*[1176].

En su resistencia a perder cotas de autoridad, la patronal castellana y leonesa se atrinchera en las Cámaras de Comercio, de manera que el asociacionismo oficial fue su mejor correa transmisora de la solicitud de reforma del régimen corporativo: rectificar las disposiciones relativas al nombramiento de presidente y secretario de los comités paritarios -a menudo desconocedores de los problemas del oficio-, la clasificación de industrias -pues los comités de despachos, oficinas y banca aparecen hinchados, con negocios que sólo utilizan aquéllos como auxiliares-, revisar el derecho electoral y la constitución de los comités paritarios -hay asociaciones sin representar, como protestó la Gremial salamantina-, reexaminar sus atribuciones, especialmente en materia de despidos, fallo de conflictos industriales, voto dirimente de los presidentes, bolsas de trabajo, inspecciones, reuniones, y también su financiación.

Referida a esta última, la Federación Gremial y la Patronal del Comercio salmantinas solicitan la refundición de los comités paritarios para reducir los gastos. Asimismo, las quejas de las Cámaras castellanas y del resto del país obligan al Consejo Superior de Cámaras a demandar la reforma de constitución y funcionamiento de los comités paritarios, a finales de octubre de 1928. Demanda también cursada por la patronal nacional Estudios Sociales en diciembre, que objetó el crecimiento de una burocracia costosa de financiar -comités locales y provinciales, comisiones paritarias menores, mixtas locales y provinciales, etc.-. Por ello las Cámaras de la región apoyan este informe, pues denunció que los comités paritarios se arrogan el poder de legislar -imponen indemnizaciones que estiman superiores a las marcadas por la ley, excluyen a las mujeres y al trabajo a destajo donde la ley no discrimina-, porque investigan sobre los negocios y la situación económica de una industria, porque la generalidad de sus fallos se inclina hacia el obrero -echando en falta que a éste no se le penalice en la misma medida que al patrono por incumplir el contrato-, porque exigen al patrono pagar mientras que al obrero se le reconoce insolvente -pese a contar con cajas de resistencia- y porque el sostenimiento de los comités recae sobre la patronal.

Por todo ello, desde octubre de 1929 las Cámaras de Comercio de la región instan con más empecinamiento a reformar los comités paritarios, pues entreven la debilidad de la Dictadura. La Cámara de Zamora fue la primera en atreverse a pedir la revisión de lo legislado en materia de comités paritarios, en ello coincidió la de Valladolid en enero de 1930 argumentando evitar la

[1176] Cf. *DIARIO REGIONAL, "El régimen corporativo en los campos. Previa preparación necesaria"*, 3-5-1929.

perturbación económica. Pero en esta fecha fueron más allá las Cámaras de Burgos y León, adheridas a la propuesta de la de Cartagena de suprimir los comités por los gastos ocasionados al contribuyente.

A la vista de todo lo anterior, cabe concluir que la organización paritaria corrobora la buena salud de las actitudes de patrono de *derecho divino*, pese a avanzar en el reconocimiento del asociacionismo obrero y romperse las filas patronales ante la legislación laboral, que reproduce la fractura de las asociaciones nacionales. En este sentido, mientras que la Confederación Patronal Española solicita la reforma del R.D. de 30 de julio de 1928 porque fija las indemnizaciones por despidos indebidos, la Federación Gremial Española valora su acierto, pues amparaba como nunca los derechos patronales en caso del incumplimiento del contrato por el obrero. Con esta postura cerró filas la organización gremial más fuerte de la región, la Gremial salmantina, que si partidaria de reformar los comités paritarios tampoco se opuso a su funcionamiento, ni a conceder mejoras a la clase obrera -*"cuyos intereses no son fundamentalmente opuestos a los patronales"*[1177]-. En cambio, en la línea de la Confederación estuvieron las organizaciones patronales castellanas.

Esta diferencia entre pequeños y grandes patronos induce a pensar no sólo que tenían problemas y visiones diferentes, sino que éstos dificultarían la centralización asociativa. Falta por confirmar el calibre de esta ruptura en materia paritaria en el marco de revisión de los gabinetes de Berenguer y Aznar, una vez que afloje la censura y reaparezca el discurso patronal sin coacciones. Pero, independientemente de la horquilla en que fluctúe tal ruptura, lo que sí es evidente es que a la altura de la tercera década del siglo XX es todavía un tiempo de transición de un comportamiento cultural *patrimonial* a otro *empresarial*.

5. El balance de los Gobiernos liquidadores de la Dictadura

Algunos autores han sostenido que Primo de Rivera no favoreció los intereses agrarios porque benefició más a la industria, mientras que sí lo harían los gabinetes liquidadores de la Dictadura de Berenguer y Aznar[1178]. Del mismo modo que matizamos la primera afirmación cabe

[1177] Cf. *EL ADELANTO, "Importante asamblea general de la Federación Gremial"*, 27-11-1929. Esta simpatía por el obrero ha sido destacada como uno de los rasgos de identidad de la Confederación Gremial por REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 96-97.

[1178] Cf. COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura de Primo de Rivera..", pg. 199.

hacerlo ahora de la segunda, pues ambos gabinetes fueron incapaces de frenar el descontento del campo y de la *burguesía harinera* castellanos, que a menudo tuvieron que radicalizarse en las instituciones de poder local para hacerse oír acerca de los colapsos triguero y vinatero, de sus planteamientos de política agraria, del choque de sus intereses con los fabricantes del litoral, del consorcio resinero, del impuesto de rodaje y reglamentación de policía de carreteras, con un balance general de resultados bastante mermado respecto de sus expectativas.

5.1 Colapso *sine die* del mercado triguero

5.1.1 Fracaso de la presión de las Federaciones Católicas

Entre 1929-1931 asistimos al endémico estrangulamiento del mercado cerealista -castellano en principio y nacional después-, con origen en las excesivas importaciones autorizadas por la Dictadura. Sin embargo, a medida que avanza el tiempo las causas se vuelven más oscuras y difíciles los paliativos hasta para los propios afectados.

Los primeros síntomas de la paralización del mercado castellano aparecen en el último año de la Dictadura, en junio y noviembre de 1929. Pero ya desde febrero los castellanos empiezan a preocuparse por unas importaciones que les parecen excesivas, y por el uso del trigo nacional en la elaboración de harinas -la Cámara de Comercio zamorana apoyó a la de Córdoba en averiguar si se cumplía el régimen de mezclas-. Su temor crece como corroboran que en abril se diera la voz de alarma en Segovia por el exceso de existencias, que las asociaciones agrícolas aprovechen la fiesta de San Isidro para encarecer que las importaciones se adecuaran al déficit productivo, que la Federación Católica-Agraria vallisoletana desempolve la *"cuestión triguera"*, que el Sindicato Agrícola de Zamora apremie a asociaciones y Ayuntamientos sobre la urgencia de frenar las importaciones y, a este fin que, a finales de mayo, parta de Valladolid una caravana de agricultores, a la que se suman de otras provincias, para alertar al ministro de Economía y director general de Agricultura sobre el colapso triguero de seguir entrando el grano extranjero. Temores cumplidos, pues avanzado junio sienten el sobrante de trigos en Salamanca y la paralización del mercado burgalés -negándose los compradores a pagar al precio de tasa-. Las Diputaciones salmantina y burgalesa hacen gestiones cerca del gobernador civil y de varios ministros, sin embargo, las riendas de las movilizaciones las encabezan hasta febrero de 1930 las Federaciones Católicas.

A finales de junio de 1929, y promovida por la Federación Católica de Palencia, se reúnen en Madrid la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*, las otras Federaciones regionales no incluidas en ésta -Burgos y Soria- y extrarregionales -Zaragoza, Toledo, Castellón, Ciudad Real, Cáceres, Valencia y Álava- para estudiar la depreciación y colapso del mercado en las provincias trigueras, adonde pesan las 125.000 tn. de grano importadas y sin compradores, amenazando con hundir los precios de la siguiente cosecha. Las Federaciones entregan sus peticiones a los asambleístas de las regiones trigueras: prohibir las importaciones, representación agraria en las Juntas Provinciales de Abastos, restablecer el Comité Nacional de Inspección para verificar el cumplimiento de las mezclas de trigos, prorrogar la ley de tasas -entre 49 pts. y 53 pts. Qm, con libertad de mercado entre ambas-, mantener el crédito agrícola estatal con garantía de cosechas y hacer una estadística del trigo sobrante. Estas conclusiones, pese a ideadas con los primeros síntomas de la paralización del mercado, siguen actuales hasta 1931 reiteradas por católicos y laicos.

También estos primeros momentos caracterizan la tónica de los resultados de presión, siempre insatisfactorios para los cerealistas. De las peticiones elevadas, las Federaciones sólo alcanzan la promesa de impedir las importaciones y la prórroga de la tasa mínima -R.O. de 15 de julio de 1929-, aunque por debajo de sus expectativas, fijada según escala móvil entre las 46 y 48 pts[1179]. Asimismo, estos primeros momentos marcan la constante de una depreciación y colapso imparables.

La insuficiencia de la tasa vuelve a manifestarse tras recoger la cosecha de 1929. A mediados de noviembre la paralización del mercado fue de mayor calibre que en junio, dado que a la cosecha se suman los excedentes de 1928. Además, en medios agrarios temen que el colapso se agrande de mantenerse las importaciones, pues coincidía con otra excelente cosecha mundial y, por ende, con atractivos bajos precios. De ahí que la comisión de labradores vallisoletanos de Tierra de Campos que fue a Madrid, Diputaciones, asociaciones y prensa agrarias centren sus demandas en dos peticiones ya solicitadas en junio: mantener los créditos sobre los depósitos de trigo y prohibir la importación de trigo y maíz -también solicitada en la asamblea de Guadalajara-. Pero los

[1179] La R.O. de 15 de julio de 1929 prorrogó la tasa mínima del trigo hasta el 15 de julio de 1930, según escala móvil -46 pts. Qm desde julio hasta septiembre de 1929; 46,50 pts. hasta enero de 1930; 47,50 pts. hasta mayo y 48 pts. hasta la primera quincena de julio de 1930- para trigos limpios y sobre vagón, o sobre carro hasta cinco kilómetros de la fábrica. Fijó la tasa máxima en 53 pts. en fábrica. Posibilitó la venta por debajo de la tasa de los trigos de escaso rendimiento o mal emplazados, siempre a petición del vendedor y fijando el precio una comisión nombrada a tal efecto, que también tasaría los trigos averiados. Finalmente, penalizó las adquisiciones por debajo de la tasa y dispuso que, hasta octubre de 1929, tenedores de trigo y fábricas dieran cuenta de sus existencias.

demandantes topan con la extrañeza del ministro de Economía, conde de los Andes, por el temor de las provincias trigueras, que fue evidente hasta para los sectores católicos colaboradores de la Dictadura. Así, entrevistado el presidente de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* y de la Federación salmantina, Jose María Lamamié de Clairac, achacó el colapso a la excesiva importación de trigo extranjero, que además de impedir la venta de la cosecha anterior acumula remanentes a los que se suma la buena cosecha y la necesidad de venderla para hacer frente a los débitos. Para los demandantes también son palmarias las responsabilidades de los harineros del litoral, alentadores de las importaciones -sospechando que éstos incumplían el régimen de mezclas, del 70% de trigo nacional y del 30% extranjero-, y las de los harineros y comerciantes en general, incumplidores de la tasa. Junto con las responsabilidades del Estado y harineros, la prensa segoviana apuntó a los de casa: a los agricultores, que no informan con exactitud en sus declaraciones juradas de tenencia de trigos.

Los castellanos olvidan sus discrepancias con el Gobierno tras advertir que el conde de los Andes se avenía a sus demandas. El R.D. de 1 de diciembre de 1929 ordenó poner a disposición del Servicio Nacional de Crédito Agrícola 35 millones para préstamos con garantía de depósitos de trigo; el R.D. de 8 de enero de 1930 prohibió las importaciones de maíz, piensos y concedió incentivos al cultivo del maíz en secano. Ambas fueron bien recibidas, y más esta última largo tiempo reclamada. Sin embargo, el colapso y el incumplimiento de la tasa persistían.

Por ello, el malestar agrario estalla una vez fuera del Gobierno Primo de Rivera y en un marco de mayor libertad, en febrero de 1930. Esta fecha era también angustiosa para los trigueros franceses, que atraviesan por idéntico colapso, pero a diferencia, la crisis francesa era de sobreproducción -como en EE.UU-, mientras que la española lo fue por importación excesiva: la falta de trigos en 1928 coincide con su oferta mundial barata con el resultado de abarrotar las fábricas de harinas, especialmente las del litoral. Los agricultores castellanos siguen de cerca las soluciones francesas y ya veremos que se las plantearán al Gobierno español.

Pero antes piden responsabilidades y rectificaciones, cursadas con dureza desde la prensa pese a los blancos de la censura:

> *"Mientras el famoso conde de los Andes, aseguraba que no habría importación, se estaban embarcando en puertos extranjeros con destino a puertos españoles, grandes partidas de trigo. Y siguieron embarcando después. ?Hasta cuándo? ?Estos cargamentos desembarcados en Valencia y Gijón, son los últimos? ?O es que hay*

todavía más en la mar, camino de España?.. Pedimos revisión de toda la obra de la dictadura, pero muy en especial de la que se relaciona con la agricultura.. Lo que se ha hecho con los labradores castellanos no puede dejarse en olvido...Hay que castigarlo para que no se pueda mañana repetir el caso de otros gobernadores que incurran en el mismo pecado".

"El gobierno de Primo de Rivera que tenía en su poder todos los antecedentes de la situación del campo y que podía presumir la catástrofe que originaría abarrotar de trigo extranjero el mercado nacional, no vaciló un momento en sacrificar a los labradores españoles para proteger otros intereses o facilitar el desarrollo de los negocios que habían de nutrirse con el hambre de los campesinos. Se autorizó la importación sin medida ni freno. Hasta tal punto, que en el mes de agosto se desembarcaron en la península nada menos que trescientas mil toneladas de grano exótico. Trescientas mil toneladas cuya importación se autorizó cuando se tenían ya los cálculos de la cosecha nacional, cuando puede decirse que una buena parte de los trigos estaban ya segados, y por lo tanto no cabía duda respecto a la posibilidad de que el mercado quedase abastecido por el trigo español... ?Por qué se autorizó la importación de esa última formidable partida de grano exótico?.. Había el interés de que cada quintal métrico de trigo extranjero colocado producía en beneficio de la Junta de Abastos un real. Aparte de otros asuntos que no están claros aún pero que en su día se aclararán para poder saber a qué personas se protegía para que medrase su industria o negocio..Trescientas mil toneladas, o sean (sic) tres millones de quintales. O sean (sic) ciento cincuenta mil duros para la Junta a costa de causar el hambre a los labradores ?no merece esto una depurada revisión? No acaban aquí las consecuencias funestas que para la agricultura ha tenido la actuación del Gobierno dictatorial. La política financiera, la desacertada política de los cambios ha agravado el problema agrícola en términos extraordinarios. Los abonos alcanzan hoy un precio absurdo..El nitrato de sosa al 15/16 por 100 de azoe, abono llamado de primavera, y que se emplea en la siembra de trigo y cebada costaba el año pasado de 34 a 35 pesetas los cien kilos. En este momento cuesta 45 pesetas...el desnivel de los cambios ha producido ese enorme aumento. Lo mismo ocurre con la maquinaria agrícola y las piezas de recambio de la misma, que por la merma de la peseta ha acrecentado su precio"[1180].

[1180] *Cf. EL DIARIO PALENTINO, "En defensa de los labradores. La importación a caño libre es la causa de*

También las cursan las recientes Cámaras de la Propiedad Rústica y, sobre todo, desde medios católicos. En febrero de 1930, la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* se reúne en Valladolid para protestar por los desaciertos de la política agraria, especialmente el *"absurdo"* régimen de bonificaciones para la entrada de trigos. En esa fecha, el ex upetista Antonio Monedero[1181] escribe un artículo en la prensa salmantina subrayando el balance de perjucios traídos por la Dictadura: desentendimiento de los problemas agrarios, limitados resultados de medidas acertadas -política hidráulica, tasa, Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Acción Social Agraria- en relación con necesidades y promesas, ausencia de una política de fomento que intensifique el secano y, en contraste, la toma de medidas perjudiciales -impuesto de rodaje, cambios de las llantas de los carros, dificultades para el tránsito por las carreteras, importación de trigo extranjero, recargos aduaneros sobre los sacos y abonos fosfatados, que con otros inputs encarecen la producción triguera sin compensaciones en sus precios de venta, provocando el aumento de emigrantes[1182]-.

Pareja a la solicitud de responsabilidades fue la solidaridad de las asociaciones mercantiles e industriales con los agricultores -Cámaras de Comercio y la Gremial salmantina-, síntoma de que la crisis triguera repercutía ya sobre sus intereses. Especialmente en sus compañeros de viaje más allegados, los harineros y negociantes: la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, otras provinciales, la Agrupación de Corredores de Cereales del Colegio Oficial vallisoletano y, el siempre vigilante, *El Norte de Castilla* exponen al Gobierno sus dificultades para colocar la harina y previenen sobre las intenciones de los harineros del litoral, de seguir importando trigos, maíz y eliminar la tasa.

Se reactivó así la alianza de la *burguesía harinera*. No era de extrañar que estuviera capitaneada por la Unión Católico- Agraria *Castellano-Leonesa*, que desde junio de 1929 dirige las gestiones. Tampoco son novedad sus estrategias: a finales de febrero de 1930 reúne en Madrid a

---

la crisis" y *"En defensa de los labradores. La paralización del mercado triguero",* 13 y 19-2-1930.

[1181] Constata su colaboración desde los primeros momentos de la Dictadura PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "La Dictadura de Primo de Rivera en Palencia (1923-1930)". *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Tomo III, Vol. II, Palencia, 1990, pp. 543-604.

[1182] La emigración está confirmada por SIMPSON, J., "La producción y productividad agraria españolas, 1890-1936". *Revista de Historia Económica*, año XII, n? 1 (1994), pg. 65, observa que en el interior (dos Castillas, Aragón y Extremadura) se expulsó al 20% de la mano de obra entre 1910-1930, mientras que en Andalucía apenas llegó al 3%.

representantes regionales y extrarregionales para entrevistarse con el ministro de Economía[1183]. Sus demandas fueron las de marras: restablecer la Ley de 10 de julio de 1922 prohibiendo la entrada de trigos, mantener la prohición de importar maíz, tasa mínima, cumplimiento de las mezclas de molturación de la R.O. de 15 de julio de 1929, prorrogar los créditos oficiales y hacer una estadística del trigo extranjero existente.

Una vez más vuelven los resultados insatisfactorios. No obstante el R.D. de 24 de febrero de 1930, suspendiendo las bonificaciones a la importación de trigo, el mantenimiento de las tasas mínima, máxima y del régimen de mezclas de la R.O. de 15 de julio de 1929, todavía en marzo siguen sin especificarse las facultades previstas por esta R.O. a los veedores, el mercado paralizado y la tasa incumplida. Desde febrero fueron continuas las denuncias cursadas por Cámaras Agrícolas, Federaciones, sindicatos, asociaciones y asambleas agrarias -como la de los pueblos del partido soriano de Almazán- apremiando a los gobernadores civiles a aumentar la vigilancia para cumplir la tasa.

Ni la solicitada estadística de trigos les satisfizo. Dispuesta por R.O. del Ministerio de Economía de 22 de marzo de 1930, exige declaraciones juradas de existencias antes del 15 de abril. Para los cerealistas castellanos, el conocimiento de las existencias orientaría los precios y acabaría con las inquietantes noticias de desembarcos de trigo de Valencia, Musel y de las 766.556 toneladas que, según el Consejo de Ministros, entraron desde el R.D. de 30 de abril de 1928 de libre importación hasta el 1 de julio de 1929, con las que gráficamente según *El Diario Palentino "se podría formar una trinchera de dos sacos de altura que daría la vuelta completa al perímetro de España. Con el trigo extranjero se formarían 1916 trenes compuestos de 40 vagones cada uno, es decir, un tren cuya locomotora, por ejemplo, estaría en Madrid y el furgón de cola en San Sebastián"*[1184]. También fueron conscientes de que la estadística era un arma de doble filo; en la asamblea de labradores de Almazán ya cunde la sospecha de que hubiera agricultores que faltasen a declarar el total de sus existencias:

[1183] Por la región: Federaciones Católicas de Palencia, Valladolid, Salamanca, Ávila, Burgos, Ciudad Rodrigo, León, Segovia, Zamora, Sindicato Regional de Carrión de los Condes, Cámaras Agrícolas de Valladolid, Segovia y Salamanca, Asociaciones de Fabricantes de Harinas de Palencia, Valladolid, Salamanca, Cámaras de Comercio de Palencia y Salamanca y la Diputación segoviana. Extrarregionales: Federaciones de Cáceres, Madrid y Zaragoza y la Unión de Remolacheros y Cañeros de España. Cabría añadir otras asociaciones no asistentes, pero coincidentes con sus conclusiones, como la Cámara Agrícola y Sociedad de Labradores de Palencia y la Federación Católico-Agraria de Villalón.

[1184] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Ante la grave crisis agrícola"*, 24-2-1930.

"?qué se va a hacer con los hombres que no quieren decir la verdad aunque los maten, porque entienden que al decirla, es para recargarles los pueblos en los repartos de utilidades y otras gabelas, y por lo que afecta al Estado, el subir el pago de la contribución. Hombres que no hay medio humano de arrancarles el que digan la verdad, ni con consejos ni sin ellos? ?y han de sufrir los labradores de buena fe los perjuicios que causan los obstinados por las razones de que antes se hace mención? No, no es justo. Debe tener presente todo Gobierno que hasta que la clase labradora no esté más educada, por lo menos, se miente en un 30 por 100 en las estadísticas que se dan. Y ha de obrar en esto con mucha cautela. Deben tener presente lo que costó a España la actuación de aquel célebre Ministro que abarrotó los puertos del litoral de trigo extranjero, pues se comprende que no nos sirvió de lección para ocurrir ahora lo que está ocurriendo y volvamos a tropezar de nuevo en el mismo canto que en aquellos tiempos. ..Es un hecho, que nadie lo desmiente, que hay personal sobrante en todos los servicios del Estado, Provincia, Municipio, Compañías, etc., etc. y, sin embargo, faltan hombres inteligentes en el campo para transformar los nuevos cultivos, base de una mayor producción y mejora de la clase agraria. Sobra en las grandes urbes mucho personal que ha emigrado de los pueblos rurales, porque el campo le es antipático y quiere vivir mejor en una población a media ración que no pasar por las vicisitudes que aquél lleva consigo. Ante estas circunstancias, ante el temor -que ya ha llegado- de subirse (por la baja de la peseta) los abonos de primavera, vertederas, máquinas de segar y demás utensilios que necesita la agricultura, ?es justo se baje el principal producto de la tierra? No; no podemos consentirlo sin nuestra protesta. Quisiérase o no, tarde o temprano, si nos queremos librar de tanto vagabundo, que hasta los pueblos pequeños llegan, hay que encauzar a la juventud a la vida del campo, haciendo ésta más simpática, cueste lo que cueste, y entonces será cuando la ciudad quede también en mejores condiciones. Se hace preciso que todo lo que superfluamente se gasta en lujos y tonterías, se gaste en instrumentos modernos para las faenas del campo, pues así como en otros órdenes de la vida, y particularmente en los transportes, se ha observado un adelanto grande, de pocos años a esa parte, así es necesario que ocurra en el campo, que los labradores (en el terreno que lo permita) se vayan acostumbrando a ir montados labrando, como van con las máquinas segando, a cuyo fin, es de necesidad ir transformando el motor de sangre por el mecánico; pero que esto sea práctico, es decir,

que se remuneren los gastos con los ingresos..Pedro Martínez del Cura"[1185].

5.1.2 Inútil auxilio de las Diputaciones

Con todo, la estadística era querida como demuestran los llamamientos a colaborar desde asociaciones, Diputaciones y prensa. Además, era indispensable para practicar las nuevas soluciones propuestas en medios vallisoletanos, por *El Norte de Castilla*, la Cámara Agrícola -a iniciativa de su vocal, el veterano Pedro León Pernía- y la Diputación, de corte francés: descongestionar el mercado con primas a la exportación de cereales, harinas y adquirir y crear depósitos de trigo y harina por cuenta del Estado, utilizados para abastecimiento del Ejército y grandes poblaciones. Si en Francia el Estado interviene, más aún justifican la Cámara y la Diputación vallisoletanas su intervención en España, pues era el responsable del colapso. En idéntica sintonía se manifiestan sus homónimas palentinas. Con anterioridad, la Diputación de Palencia estudió el problema triguero sobre las bases de la Cámara Agrícola, que defendió su presidente -Alejandro Nájera- en calidad de diputado provincial:

"La introducción de trigos, mientras se recogía una cosecha óptima, y la coacción que obligó a los harineros, bajo fuertes multas, a adquirir ese trigo y molturarlo, ha traido la presente situación, y ello fué debido a que en el régimen anterior la Agricultura fué considerada como el último mono en las actividades nacionales. Nuestra provincia se destaca excepcionalmente por la buena relación que en ella existe entre labradores y harineros; éstos, que adquirieron hasta el límite máximo, están abarrotados de existencias. ?Qué hacer? Así como en Francia se fomenta la producción triguera, y se tiende a todo trance a evitar la importación, pues no quiere ser tributaria y sí abastecedora; así como en Francia las disposiciones del Gobierno hacen que el trigo extranjero no pueda competir con el nacional, y lo mismo la patata y lo mismo el vino; así como en Italia trata de desarrollar sus actividades agrícolas, y el Jefe del Gobierno dice que la nación no debe ser esclava del pan extranjero..?que se hace en España? España, en el que es agrícola un setenta por ciento de la población; que ocupa el octavo

[1185] *Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Reunión de Labradores en Almazán"*, 9-4-1930.

lugar en la producción triguera mundial, y el sexto en la de cebada; y en Europa el cuarto y el tercero, respectivamente; donde, en el año 1929, se recogieron cuarenta millones de quintales métricos de trigo, contra un consumo en las necesidades de solo treinta y nueve millones; pues bien, a ese millón de quintales que sobraba, se añadió todo el exceso de 1928, (dos millones de quintales), y las importaciones hasta Julio pasado, que fueron seiscientos setenta y cinco mil toneladas. El exceso de trigo resulta abrumador. Así planteado el problema, la Cámara Agrícola, sin pasiones, con serenidad, le sometió a estudio. Merece felicitación la Circular del Excmo. Sr. Gobernador respecto de las tasas; y también el Gobierno actual, que considera a la Agricultura industria madre y fuente principal de todo bienestar, como lo ha demostrado atendiendo las indicaciones que se le hicieron para no devolver los derechos arancelarios, evitando que el trigo que entraba por Barcelona saliera por Salamanca. Se ha llegado, pues a prohibir la importación y a sostener las tasas. Eso es ya mucho; pero hace falta más. Hace falta cerrar herméticamente las fronteras, y una vez conseguido, solicitar la colocación del trigo sobrante en Barcelona, en Canarias, en el Protectorado de Marruecos y en todos los territorios de soberanía; que se concedan primas a la exportación, sobre todo a Portugal; que se rebajen las tarifas ferroviarias, ó, mejor dicho, que se equiparen, pues resulta injusto a todas luces que el trigo pague mayor transporte de aquí a Barcelona que de Barcelona a aquí. Hace falta también aconsejar la fidelidad en las estadísticas, reconociendo a la recopilación de datos la importancia enorme que tiene. El servicio agronómico, con la cooperación de las Juntas locales, está encargado de esa estadística; divulgando que, por la declaración que los labradores hagan no se les gravará, podrá obtenerse un inventario verdad de la producción triguera. Hay que orientarse a fondo, para evitar vacilaciones y titubeos en las peticiones"[1186].

En consecuencia, parecía que la campaña daba un giro recobrando el pulso de las anteriores a 1923. A partir de marzo de 1930 las Federaciones católicas fueron sustituidas en su papel director por el tándem de Cámaras Agrícolas y Diputaciones, es decir, por organismos de carácter oficial -más próximos al Gobierno- y, en el caso de las Diputaciones, cabe recordar que siempre auxiliaron

[1186] *Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, Libro de actas*, sesión 28-3-1930.

a los cerealistas en los momentos más críticos, su apoyo en muchos casos fue decisivo. Fue un relevo facilitado por la reincorporación de viejos estrategas: desde finales de febrero son repuestas las Cámaras Agrícolas y sus directivas y, desde principios de marzo, los diputados provinciales. También vino facilitado por razones defensivas: el mercado seguía paralizado y urgía retirar las existencias sobrantes, las medidas del Gobierno sólo se preveían efectivas a largo plazo y la nueva cosecha estaba encima, además, había que rebatir las pretensiones de la molinería del litoral, partidaria de las importaciones y del fin de la tasa. Esta vieja pugna con los del litoral se retoma a mediados de marzo, cuando las *burguesías harineras* vallisoletana y palentina salen al paso de las gestiones de los barceloneses de suprimir la tasa por la carestía de la oferta, pues en Castilla el mercado seguía paralizado por la falta de ventas; y se retoma con los mismos argumentos que desde finales del siglo XIX: el problema era de mal emplazamiento de la molinería del litoral, cuya defensa de intereses se hacía con perjuicio de la agricultura y molinería interiores.

Como en los momentos más críticos, vuelve a ser la Diputación palentina la cabeza de las movilizaciones y el tándem de palentinos-vallisoletanos su sostén principal. La Diputación palentina entra en contacto con las asociaciones agrarias locales y patrocina la reunión conjunta con instituciones y asociaciones vallisoletanas, a mediados de abril. Reiteran las conclusiones de marras, con la salvedad de inclinarse más por el intervencionismo del Estado -que adquiriese el trigo sobrante a semejanza del Gobierno francés, para abastecer al Ejército y otras plazas-[1187]. Los acuerdos fueron sancionados por las Diputaciones *castellano-leonesas* reunidas en Valladolid -incluidas la Rioja, que planteó el problema del vino junto con la de Zamora, y la de Santander, que elevó otros referidos a ganadería e industria láctea- y por la asamblea de Diputaciones, Federaciones y Cámaras Agrícolas *castellano-leonesas* reunidas en Palencia, que concretan el prohibicionismo en reponer la Ley de 10 de junio de 1922 -prohibiendo importar trigo mientras el nacional no pasase de 53 pts. Qm- y nombrar una comisión que investigase y castigase lo realizado en materia arancelaria de cereales desde derogada la citada Ley -la Diputación de Salamanca habló de *"orgías en la*

[1187] Volvieron a las demandas sabidas: cerrar la entrada al grano extranjero -mantener el R.D. de 8 de enero de 1930 prohibiendo las importaciones de maíz y piensos, y dictar la prohibición de importar trigo-, descongestionar el mercado nacional -cumplir el ofrecimiento gubernamental de enviar trigos nacionales a Marruecos y plazas españolas, apostando como en Francia por inmovilizar los trigos, incautar el trigo extranjero y sus harinas, adquirir el sobrante del trigo nacional con destino al Ejército y como reserva, primas a la exportación de trigos nacionales-, medidas para evitar la depreciación -mantener la tasa del trigo hasta el 15 de julio de 1931, rebaja de tarifas ferroviarias para trigos y harinas del centro al litoral, equiparándolas al menos con las que rigen en sentido inverso, ampliar la partida destinada al crédito agrícola y simplicar sus trámites- y publicar el resultado de la estadística sobre existencias de trigo por provincias.

importación de trigos, que han creado esta crisis agrícola"[1188]-.

En estas decisiones los cerealistas castellanos cuentan con la adhesión de los trigueros andaluces -que así se lo comunican a Berenguer en su visita a Sevilla- y de la Confederación Nacional Católico-Agraria, demostrándose que era un frente sólo de trigueros. No estaban los harineros ni los negociantes castellanos. Este hecho induce a sospechar sus responsabilidades en el colapso y depreciación trigueros, también otros: las denuncias por infracciones de la tasa estaban a la orden del día y los compradores eran harineros y negociantes, las tarifas ferroviarias más baratas del litoral al interior permitieron la llegada de trigos extranjeros -recordemos la denuncia del presidente de la Cámara Agrícola, recogida arriba, del grano que entraba por Barcelona y salía por Salamanca- y, asimismo, es indicativa la actitud del presidente del Sindicato Harinero palentino, Luis Calderón, que como diputado provincial apoyó prohibir la entrada de trigo extranjero pero no la molturación del existente, alegando que estaba en manos privadas de los fabricantes del litoral, pero se calló que estaba en las suyas también.

Antes de presentar las conclusiones, los propios agricultores sabían de la corta eficacia de alguna de ellas como el crédito, pues suponía contraer débitos sin tener asegurada la venta, además de correr con el riesgo de las enfermedades del trigo almacenado en verano. Pero la eficacia del conjunto fue aún más reducida, pese a salir satisfecho el comité ejecutivo de las Diputaciones y asociaciones castellanas de sus entrevistas de abril con el ministro de Economía Wais, el subsecretario del Ministerio de Guerra, el general Goded, el director general de Agricultura, marqués de Ruchema, y el ministro de Fomento, pues vieron denegadas otra vez la mayor parte de sus demandas. El Gobierno demoró tomar medidas, dio largas a la Diputación de Segovia y al comité de Diputaciones y asociaciones castellanas, prohibiéndole además celebrar su asamblea de mediados de mayo de 1930. Posiblemente esta última decisión buscaría frenar las movilizaciones, pues se rumoreó que el comité barajaba medidas enérgicas, y más a la vista de fundarse el Partido Nacional Agrario en Valladolid a principios de mayo, defensor de idénticas conclusiones. Tampoco le sirve al comité volver a trasladarse a Madrid, coincidiendo con la fiesta de San Isidro, para sostener las conclusiones -sobre todo la tasa y las compras por el Ejército, refrendadas con telegramas de Ayuntamientos y asociaciones- ante el ministro Wais y el subsecretario del Ministerio de Guerra. A éstos y al Rey comunicó la grave situación, y gestionó la posibilidad de créditos del Banco de España con el aval de las Diputaciones.

[1188] Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, sesión 9-4-1930.

En efecto, era creciente el malestar de los agricultores castellanos por la atonía del mercado, por las pretensiones del ministro Wais de eliminar la tasa y por prohibir la citada asamblea. Directivos y bases agrarias interpretan la actitud del Gobierno como una muestra de su indiferencia por los intereses trigueros. Los directivos echan en falta la rápida actuación que sí tuvo el Gobierno francés -que por entonces acordó el almacenamiento por cuenta del Estado, dobló los créditos de 100 a 200 millones para aliviar al poseedor de trigo, permitió exportar el grano y decretó que el trigo nacional entrase en la cantidad del 97% en las mezclas-. Entre las bases agrarias se acentuó la percepción de seguir postergados:

"Os advierto, queridos compañeros, que en Madrid hay aún una gran gran masa de opinión que creen que nos quejamos de vicio. No hace mucho tiempo, estando yo allí, tomé parte activa en una conversación con un elevado jefe del ejército, y sostenían que la clase labradora era la que menos debía quejarse, puesto que siendo la que menos exigencias de vida tiene, es la que mejor vive..Por lo visto es que nuestra clase no merece la consideración que las otras. Somos distintos ?Por qué? No, pues no y mil veces no, somos por lo menos iguales, y no quiero decir que somos más y que merecemos más que los otros, porque somos los únicos que sabemos lo que es el verdadero trabajo, pues para nosotros no rije (sic) ni la jornada de ocho horas ni el descanso dominical, porque el campo no espera, y hay que trabajar hasta de noche..Los elementos de producción que nosotros hemos de adquirir en el mercado, suben cada día más. Suben, y para estos no hay tasa...La maquinaria está cada vez más cara, no sé porqué (sic) razón, puesto que se construye ya en España. Los abonos, también experimentan alza, y éstos sabemos muchas veces son abonos, porque llevan el rótulo de la casa o del representante en el saco, porque en algunas ocasiones creo pagamos tierra por abono. ?Quién los analiza? Y así sucesivamente; y si encima desprecian nuestros productos, ?cómo vamos a vivir? ?cómo pagar nuestras contribuciones de por sí tan recargadas? En fin, que somos la puerca cenicienta de la sociedad, quien por no tener nada, no tiene ni derecho a la vida. Por quitarnos medios de defensa hasta se ha llegado a lo que en ninguna otra esfera social se llegó. Por la Ley de alcoholes, se nos ha prohibido aprovechar nuestros orujos.. Labradores. No os desanimeis y lleguemos rápidamente a nuestra unión. Todos constituidos tenemos la fuerza, que al amparo de la Ley y de la razón que nos asiste, conseguiremos nuestro fin propuesto, de lo contrario

nuestra total ruina, es ya un hecho.."[1189].

El R.D. de 19 de mayo de 1930 demostró el fracaso de las gestiones del comité *castellano-leonés*. Su preámbulo era contradictorio, por un lado se felicitaba por el monto de existencias inferior a lo previsto -968.651 tn.-, por otro reconocía la falta de negocio y el incumplimiento de la tasa. En consecuencia, a fin de reanimar el mercado recogió algunas medidas solicitadas por los castellanos: la Ley de 10 de junio de 1922 -prohibiendo importar trigos mientras los nacionales no excedieran de 53 pts. Qm en los mercados de Castilla-, y dispuso la adquisición por el ramo de Guerra del consumo de harinas de tres meses de las tropas peninsular y africana. También toma otras medidas no solicitadas: prohibió la importación del manioc, de sus harinas y tapiocas -porque dada su blancura competía en el mercado como si fuera harina, en perjuicio del trigo-, pero dio libertad para molturar el trigo extranjero existente sin atenerse a mezclas y suprimió la tasa.

Este decreto fue acogido como agridulce en medios agrarios castellanos, que saludan la prohibición de la entrada de manioc porque su volumen amenazaba con desplomar el precio del trigo, pero les decepcionó que sólo se atendiesen sus propuestas menos efectivas. En este sentido, la Ley de 10 de junio de 1922 era garantía para el porvenir pero no remediaba el colapso, pues el trigo castellano cotizaba a 44 pts. y era imposible la competencia del grano extranjero con arancel; la adquisición de harinas por el Ejército durante tres meses aliviaría sin ser solución ni repercutir con la urgencia necesaria, pues habría que esperar a la convocatoria y cierre de concursos de trigos y, porque adelantada la compra de los meses de verano, el mercado carecería de la demanda del Ejército justo cuando los agricultores sacasen la nueva cosecha. Reprueban al Gobierno que descartase la medida más efectiva de incautarse el Estado del trigo sobrante y, más aún, que se apoyase en una estadística escasamente fiable, pues sus bajas cifras no cuadraban con la atonía del mercado y estaba mal hecha: por la responsabilidad del Gobierno -no preguntó sobre las existencias en una fecha determinada, descontó lo necesario para la siembra cuando sólo se restaba de la cosecha del verano, ni computó las existencias de trigo y harinas de las fábricas- y también por responsabilidad de los agricultores -que ocultan sus verdaderas existencias; acusación rechazada por algunos labradores que alegan que la encuesta debió preguntarse en fanegas en lugar de quintales métricos, medida desconocida en muchos casos, y el temor fiscal-[1190].

[1189] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Lo que piensa un labrador. Por Jose María Escolar"*, 18-5-1930. Escolar fue el representante por Peral de Arlanza (Burgos) del Partido Nacional Agrario.

[1190] Las estadísticas de las existencias de trigos y harinas fueron las siguientes en quintales métricos:

En contraste con la estadística oficial, la realidad del mercado colapsado -que observan como *"reflejo de una crisis gemela sentida en todo el mundo"*[1191]- les hizo más reprobable la supresión de la tasa, pues si ésta se incumplía pese a las multas, los precios se desplomarían en un régimen de libre oferta-demanda, y más estando en puertas la nueva cosecha y urgir la venta para sufragar los gastos.

Aparentemente los castellanos se dividen en sus reacciones. La generalidad salió al paso de las eufóricas declaraciones del ministro Wais de haber solucionado el problema, recordándole que seguía intacto[1192]. Por contra, medios confesionales salmantinos y palentinos -el presidente de la

PROVINCIA	TRIGOS	HARINAS		TRIGOS	HARINAS
Álava	147.419	11.140	Lugo	3.024	-
Albacete	311.000	8.403	Madrid	173.470	18.506
Alicante	7.164	19.520	Mahón	-	868
Almería	19.232	80	Málaga	168.598	4.714
Ávila	128.460	12.509	Murcia	54.377	4.925
Badajoz	550.722	27.498	Navarra	355.308	25.032
Barcelona	150.000	58.000	Oviedo	21.707	-
Burgos	776.769	43.361	Palencia	617.721	59.889
Cáceres	171.819	13.548	Pontevedra	8.418	889
Cádiz	154.573	7.026	Salamanca	452.378	28.906
Castellón	32.177	296	Santander	12.790	5.136
Ciudad Real	180.000	24.409	Segovia	243.371	12.507
Córdoba	504.915	35.029	Sevilla	330.000	50.446
Coruña	14.322	293	Soria	147.810	6.525
Cuenca	297.159	4.254	Tarragona	37.066	6.830
Gerona	36.775	15.839	Teruel	169.270	4.412
Granada	479.793	17.821	Toledo	349.973	20.241
Guadalajara	305.376	11.821	Valencia	122.959	12.303
Guipúzcoa	32.976	-	Valladolid	581.809	66.310
Huelva	88.898	9.041	Vizcaya	25.115	3.212
Huesca	166.798	28.411	Zamora	314.346	23.364
Jaén	160.000	7.779	Zaragoza	256.679	60.713
León	236.317	28.593	TOTAL	9.686.516 Qm	824.659 Qm
Lérida	201.335	9.609	TOTAL	968.651 tn	82.465 tn.
Logroño	124.396	5.425			

Ambas estadísticas proceden del Ministerio de Economía Nacional, reproducidas por *EL NORTE DE CASTILLA, "Del conflicto triguero"*, 18-5-1930 y *"Las existencias de harinas en fábricas y molinos"*, 31-5-1930.

[1191] Cf. *DIARIO REGIONAL, "La cuestión cerealista. A propósito de la tasa"*, 7-6-1930.

[1192] *"El ministro de Economía hizo ayer unas declaraciones en las cuales se incurre en error. Dijo el señor Wais que su decreto sobre los trigos ha sido bien recibido por la opinión y que el problema queda resuelto. Nos creemos en el caso de asegurar al ministro que el problema existe. Si el señor Wais estima que dar salida al trigo, sea cualquiera el precio de venta, resuelve el conflicto habremos de decirle que tiene razón. El trigo almacenado hoy en las paneras se venderá. Pero si el problema estribaba en que ese trigo se vendiera a un precio que compense el esfuerzo y las angustias sufridas por los labradores, el ministro debe reconocer con nosotros, que el conflicto sigue en pié. La supresión de la tasa mínima representa el abaratamiento de este cereal hasta un punto que hoy no se puede calcular pero que de todos modos ha de constituir para los agricultores un grave quebranto...El señor Wais quería suprimir la tasa porque se burlaba ya, porque se*

Federación salmantina Jose María Lamamié de Clairac, su órgano *La Gaceta Regional* y *El Día de Palencia*- fueron optimistas por las compras del Ejército y porque las existencias eran menores de las previstas, por ello aconsejan deshacerse del pesimismo que deprimía los precios y animan a enfrentarse a los especuladores. Con estas declaraciones polemizan hasta quienes tramitaron las conclusiones en Madrid con Clairac -como el presidente de la Diputación palentina, quien declaró en una entrevista no comprender el cambio de actitud de aquél-. Pero en el fondo no había tal división: en su defensa, Clairac justificó su optimismo por infundir calma a los labradores ante el mercado; serenidad, precaución, retener las ofertas para evitar que el *"pánico"* desplomase los precios y trabajar por el *"equilibrio del mercado"* fueron los consejos difundidos por la prensa, asociaciones e instituciones.

Sin embargo, la baja del trigo tras el R.D. fue inevitable y los remedios resultaron palos de ciego. Entre otros, la Diputación palentina gestionó un crédito que de antemano fue rechazado: *"dirigida una circular a los alcaldes, a fin de que, previa reunión de agricultores, relacionasen a cuánto ascenderían las peticiones de esta clase de préstamos, las contestaciones recibidas, en su mayor parte, deciden no utilizar ese beneficio, por lo que se deduce que la situación no es tan desesperada, puesto que si hubiera verdadera necesidad lloverían las peticiones"*[1193]. Pero esta impresión no cuadra con las comisiones de labradores llegadas, a principios de mayo, de Hérmedes de Cerrato y Castrillo de Don Juan, alegando dificultades para pagar las contribuciones por falta de ventas -que también llegan a la Diputación vallisoletana de Villafrechós y Tiedra-. Se explicaría el rechazo a los créditos, como en otras ocasiones, por el temor de contraer débitos sin expectativas de ventas, como prueba el exceso de importaciones denunciadas en dicha sesión por el presidente de la Cámara Agrícola y diputado provincial, Alejandro Nájera, pues según la estadística de septiembre de 1929 lo recolectado en Palencia ascendió a 795.000 Qm, las necesidades de consumo y siembra fueron de 344.000 Qm y, sin embargo, en la estadística de abril de 1930 las existencias eran aún de 617.000 Qm. Así también lo confirma dos semanas después Jose María Lamamié de Clairac, en la Diputación salmantina, pues descarta la solución de los créditos apoyándose en los resultados palentinos, porque lo que querían los agricultores no eran créditos sino que les

---

incumplía el precepto legal...Entendíamos que el Gobierno no puede invocar como argumento para suprimir una ley el hecho de que la ley no se cumpla. Lo que cuadra perfectamente al Gobierno es hacer cumplir las leyes. La autoridad pudo poner en juego todos sus resortes para hacer que esa ley se respetara aunque se diera el caso, como ocurre con todas las leyes, que alguien faltase a ella y se hicera merecedero del oportuno correctivo". Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"La crisis agrícola. Comentarios y opiniones"*, 23-5-1930.

[1193] Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, *Libro de Actas*, sesión 31-5-1930.

comprasen su trigo. Como su homónima, también la Diputación salmantina optó por el crédito y otras soluciones aún más impracticables -el problema triguero sólo puede arreglarse de transformar jurídicamente el régimen de la propiedad-.

Con las labores de la cosecha a la vista se hunden más los precios, como reconocían la prensa -*"la supresión de la tasa desmoralizó totalmente a los labradores y les precipitó a la venta. En resolución: fue el sálvese quien pueda"*[1194]-, las Diputaciones -Jose María Lamamié de Clairac dio cuenta, en la sesión de 13 de junio, que el trigo se vendía en Alba a 64 reales cuando con la tasa era de 82, caso generalizado según el diputado Campos Sánchez- y hasta Cámaras de Comercio y asociaciones mercantiles. Comercio e industria debieron sentir los efectos de la paralización, como corrobora que sus manifestaciones de solidaridad coincidan con las provincias más afectadas por el colapso -Burgos, Valladolid y Palencia-; incluso, que la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y la Cámara de Comercio vallisoletana se dirigieran al ministro de Economía para oponerse a las peticiones de los harineros del litoral de levantar la prohibición de importar maíz, recordando el remanente de salvados y piensos sin salida.

La desigual incidencia según provincias explica las actitudes contradictorias de los agrarios. Los diputados provinciales salmantinos Marcos Escribano y Villalobos, buenos conocedores del campo, renuncian a dimitir de sus cargos como medida de presión fundándose en que el trigo estaba en manos del acaparador -rechanzando así la propuesta de Lamamié-, mientras que las Diputaciones de las provincias más afectadas se inclinan a dimitir -Valladolid, Palencia, Burgos y Zamora a iniciativa de directivos camerales y agrarios de renombre, como Justo González Garrido- y la Diputación de Palencia propuso dimitir al comité de Diputaciones y asociaciones *castellano-leonesas* de persistir el Gobierno en desoír las demandas agrarias. ?Estaba el trigo salmantino en manos de los acaparadores?, posiblemente buena parte sí pero no todo, pues la Liga de Agricultores y la Cámara Agrícola demandan la compra de trigos por el Estado para resolver el colapso. En el resto de las provincias más afectadas, la mejor prueba de que el trigo estaba en manos de los agricultores fue que éstos toman las riendas de la campaña tras comprobar la ineficacia del comité ejecutivo de Diputaciones, Federaciones y Cámaras Agrícolas *castellano-leonesas*.

5.1.3 Radicalismo del campo castellano sin mejores resultados

[1194] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La crisis del trigo"*, 10-6-1930.

Reunido en la Diputación palentina a principios de junio, tal comité ejecutivo sólo alcanza a manifestar al Gobierno: la ineficacia del R.D. de 19 de mayo de 1930, los efectos perjudiciales de las recientes R.O. de 31 de mayo, de imposición de tasa máxima a las harinas y pan -nueva tasa indirecta sobre el trigo que le impedía apreciarse- y de importación de manioc -desvirtuando la fuerza de prohibir su entrada según el R.D. de 19 de mayo-, confirmó la atonía del mercado no recogida por las estadísticas y, por ende, reiteró las conclusiones de abril -especialmente, restablecer la tasa mínima-. Sin embargo, el Gobierno sólo reconoce el descontento en Castilla tras la presión de Ayuntamientos dimisionarios de pueblos palentinos, vallisoletanos, burgaleses y zamoranos, de las manifestaciones de labradores y autoridades de los pueblos en Valladolid y Palencia a mediados de junio -elocuente estampa de cultura *patrimonial*, de servirse de las instancias del Estado para la defensa de intereses-. Desde entonces, una comisión de entidades vallisoletanas y palentinas (Cámaras Agrícolas, Diputaciones y Federación Católico-Agraria palentina), auxiliada por ex parlamentarios vinculados a los intereses trigueros -Abilio Calderón, marqués de la Valdavia, conde de Gamazo, Jose María Zorita y Antonio Royo Villanova- y por el presidente de la Cámara de Comercio vallisoletana, Alfredo Escribano -que se ofreció desde sus puestos de vocal en la Junta Central de Abastos y en el Consejo Superior de Cámaras de Comercio-, consiguen que el problema agrario se abordase en el Consejo de Ministros y en la Junta Central de Economía presidida por Wais, quien reconoce que la supresión de la tasa ni normaliza el mercado ni los precios.

La R.O. de 18 de junio de 1930 reponiendo la tasa fue, pues, el resultado de la presión de las bases agrarias. Fijó la tasa móvil entre 46-48 pts. Qm según avanzase el año -salvo para los trigos de baja calidad o averiados, que cotizarían por debajo-, apreció el trigo -que pasaría de 40 a 46 pts.- y satisfizo las demandas de nombrar veedores por asociaciones y sindicatos, que denunciarían las infracciones, y de estar representados en la Junta Provincial de Economía. Sin embargo, el Gobierno vuelve a dejar sobre la mesa la propuesta de descongestionar el mercado -incautación de trigos por el Estado y su depósito en el litoral-, pese a reconocer el ministro de Economía que el origen del problema fue la importación innecesaria de 811.000 tn. por la Dictadura; sin duda temía enrolarse en el millonario desembolso de adquirir los trigos.

En consecuencia, el Gobierno dejó el colapso del mercado a la lenta solución de la oferta-demanda. Ni siquiera la tasa auxilió aunque lo pareciera en principio, pues los harineros palentinos y vallisoletanos anuncian comprar a precio de tasa, corren rumores de que la molinería del litoral adquiriría mil doscientos vagones de trigos, y reaccionó la de Valladolid, brindándose a comprar

otros tres mil vagones para abastecer a sus treinta y ocho fábricas, al tiempo que los corredores de granos también se ofrecen al gobernador civil de Valladolid, por lo que éste cursa circular a sus homónimos de las siete provincias limítrofes sobre el propósito de los harineros de comprar todo el trigo que se les ofertara[1195]. Sin embargo, ni las demandas del litoral ni las del interior se hicieron en firme. Fracasan las gestiones del gobernador civil vallisoletano cerca de los harineros valencianos, barceloneses, bilbaínos y ovetenses, abarrotados de trigo. *Diario Regional* enjuició con acierto la generosa oferta de los harineros vallisoletanos: fue más su reacción de competencia ante los harineros del litoral que de viable cumplimiento, dada la falta de numerario por el débil negocio harinero -precisarían más de veinte millones para adquirir el trigo sobrante en la provincia- y porque buena parte de las ventas respondían a los pagos de depósitos, que los labradores tenían hechos con los fabricantes y que éstos ahora liquidan.

Nada cambió. El colapso seguía afectando de lleno a las provincias más productoras, como demostró que en la Feria de San Juan, en Valladolid, los labradores no consigan colocar su trigo y que idénticas dificultades atraviesen, todavía a mediados de julio, las agrupaciones agrarias del *Faro de la Bureba* -de más de veinte pueblos del partido burgalés de Briviesca-. Pero también golpeó la crisis a las provincias menos productoras de la región; en Segovia hubo dificultades para que los harineros comprasen, pues quisieron que se les garantizara la venta de harinas a precio mínimo, y fue más grave la situación en Soria, adonde a principios de julio los harineros amenazan con cerrar sus fábricas por el remanente de harinas sin salida.

La tasa tampoco alivió el colapso ni garantizó un precio de venta, pues seguía incumplida. Las infracciones fueron noticia corriente desde las provincias más excedentarias -Burgos, Palencia, Valladolid y Zamora- a las menos -Ávila-, por lo que algunos periódicos abren sus columnas para delatar su inobservancia. Así sabemos que negociantes y harineros suelen burlar la tasa fuerzan las compras al precio de trigos averiados -44 pts-:

> *"Señor Director de EL DIARIO PALENTINO. Muy señor mío: He visto la campaña que hace tiempo viene usted haciendo en favor de los agricultores y también veo el ofrecimiento que hace a los labradores de esta provincia para que acudan a esa*

[1195] La euforia estaba a flor de piel: *"Vean, pues, los labradores cómo con una acción enérgica, pero sin violencias; con una actitud serena, pero arrogante y avalorada por la justicia de sus peticiones, han logrado atraer la atención del Gobierno sobre ellos. Dentro de breves días, quizás horas, a los labradores se les dará cumplida satisfacción por los atropellos de que les hizo víctima la Dictadura y se abrirá una nueva era de prosperidad para ellos"*. Cf. *EL DIARIO PALENTINO "Comentarios de prensa"*, 23-6-1930, tomado de *El Adelantado de Segovia*.

Redacción a exponer cuantas reclamaciones crean necesarias en favor del negocio triguero, y por lo tanto y abusando de su ofrecimiento, me tomo la libertad de molestar a usted para comunicarle lo siguiente: Que es una vergüenza lo que nos pasa, pues estos señores anuncian que compran trigo al precio de tasa; nos presentamos con muestras y no hemos encontrado comprador, pues para ellos no hay trigo que reuna las condiciones de ser aceptado. A otros labradores que llevan 40 ó 50 fanegas en carro, se lo pagan cuando más a 44,50 pesetas los 100 kilos, ateniéndonos al artículo quinto del real decreto sobre las tasas del trigo, y el vendedor, ya aburrido, se lo cede por serle necesarias las pesetas para atender a sus gastos. Si esto ocurre ahora que hay pocos labradores necesitados, ?qué pasará en el mes de septiembre próximo cuando estos tengan que vender sus trigos por necesidad para atender a sus muchas necesidades para pagar los gastos hechos durante el verano? Ruego a usted, señor Director de EL DIARIO PALENTINO, que siga trabajando con el interés que hasta hoy lo han hecho en favor de la Agricultura, por lo que estaremos sumamente agradecidos de usted, afectísimos seguros servidores que estrechan su mano. Feliciano Díez, Máximo Revilla. Torremormojón a 1 de julio de 1930"[1196].

En Segovia, la Cámara Agrícola tuvo que amenazar con dimitir para que los harineros respetasen la tasa. Pero hasta la Federación Católica palentina fue denunciada por los labradores de Espinosa de Cerrato, Castrillo de Don Juan, Hérmedes, Carrión y Saldaña de forzar las compras al precio de los trigos averiados. Esta conducta de la Federación fue recriminada por la Junta Provincial de Economía; pero ni el celo de estos organismos, de gobernadores civiles ni de Diputaciones bastó para frenar las infracciones de la tasa. Otro tanto ocurrió con el colapso del mercado; en todas las provincias se repitió la estampa de agricultores recurriendo a los gobernadores civiles y Diputaciones. Sólo las gestiones de las autoridades y asociaciones burgalesas y vallisoletanas consiguen para sus trigos prioridad en las adquisiciones del Ejército, igual que los andaluces, por la razón de contar con los mayores excedentes.

Faltó el tirón de la demanda del litoral y los paliativos fracasan. Procedieran éstos de la iniciativa privada: las Federaciones católicas no logran desarrollar las paneras sindicales para contener la oferta, habida cuenta de las dificultades que los agricultores tienen para devolver los

[1196] *Cf. EL DIARIO PALENTINO, "El problema triguero. La Federación Católico-Agraria vulnera la tasa queriendo negociar trigo selecto a 44 pts. los 100 kilos sobre vagón"*, 2-7-1930.

créditos, como demuestra que la Junta de Defensa de los Agricultores de Nava del Rey apremiase a finales de julio al alcalde, gobernador y presidente de la Diputación para prorrogar la devolución del crédito o pagar en trigo; ni salen adelante los trabajos del Partido Nacional Agrario por colocar el grano, ni la propuesta de la Junta de Defensa de Agricultores de Nava del Rey, de solicitar a propietarios y rentistas que cediesen la prioridad de venta en favor de los pequeños labradores. Tampoco tienen éxito los paliativos ideados por los organismos públicos: la Diputación vallisoletana no consiguió que se facultase a las Diputaciones para la compra-venta de trigo sin responsabilidad, y la salmantina tuvo que esperar a septiembre para obtener el visto bueno del pósito[1197]. Ni las entrevistas del alcalde de Valladolid con el presidente Berenguer y el Rey surten efecto.

En adelante el Gobierno sólo se atrevió a responder con medidas de futuro, que fueron bien acogidas por los castellanos. Por R.O. de 29 de junio de 1930 dispuso que los agricultores dieran cuenta de sus existencias a quince de septiembre, diferenciando el trigo de la nueva cosecha de las existencias anteriores. La prensa castellana la divulgó con el llamamiento a cumplirla por la importancia de lograr una buena estadística y, a renglón seguido, requirió el celo oficial -corregir la lentitud, pues en julio de 1930 seguía sin publicarse el avance de la cosecha de 1929- y acompañar tal decreto de explicaciones que hicieran desaparecer el temor fiscal de los labradores. También fue bien acogida la R.O. de 14 de agosto de 1930 sobre admisiones temporales porque descartó al trigo, desapareciendo esta amenaza que atenazó a los castellanos desde 1888. Esta R.O. era un Reglamento de la Ley de 14 de abril de 1888 de Admisiones Temporales, recopilación de las disposiciones dictadas desde esa fecha y, por tanto, del fracasado ensayo de bonos a la exportación del R.D. de 28 de agosto de 1927, por lo que fue un duro golpe a los argumentos exportadores de la harinería del litoral y, por tanto, sanciona las tesis de los harineros y agricultores castellanos, que

[1197] En abril de 1930, la Diputación salmantina estudió ampliar el crédito a solicitud del Pósito provincial de Cuatro Sexmos de la Tierra, pues el Servicio Nacional del Crédito suspendió sus operaciones a falta de capital. La propuesta de junio de crear un pósito cobró vuelos desde mediados de julio de 1930, cuando la Diputación aprobó el proyecto de su diputado -y ex presidente de la Liga de Agricultores- Marcos Escribano. Se inclinaron por esta fórmula dado su arraigo popular y por gozar de exención en las operaciones de crédito; adelantaría el 80% del trigo en prenda -con o sin su desplazamiento- y empezaría a funcionar con cuatro millones de pts., que la Diputación avalaría con la garantía de su presupuesto, a reintegrar en cinco o más años. Tal préstamo lo consiguió del Ministerio de Economía con cargo al capital inmovilizado de otros pósitos, a finales de agosto. El pósito realizaría operaciones en toda la provincia hasta el 31 de julio de 1931 sobre la garantía prendaria de trigo, centeno y cebada. A partir del 1 de agosto de 1931 los préstamos serían hipotecarios, prendarios y personales, dándose preferencia a sindicatos, asociaciones, colonos y Ayuntamientos que desearan aumentar sus bienes comunales. Sería administrado hasta julio de 1931 por siete diputados y presidido por el que lo era de la Diputación, mientras que a partir de agosto lo sería por el presidente, dos diputados y representantes de la Cámara Agrícola, sindicatos, asociaciones y Ayuntamientos. Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, sesión 17-7-1930.

junto con el mercado colapsado inclinan a exceptuar al trigo de las admisiones temporales. Además, esta R.O. atacó con más claridad el contrabando y observó mayor transparencia en su concesión -trámites rigurosos, publicidad oficial de las peticiones e informes-, pero tuvo el lunar de que las adjudicaciones se aprobarían por R.D. en lugar de discutirse en el Parlamento. Asimismo, saludan la R.O. de 18 de agosto de 1930 disponiendo el suministro de semilla de trigo por el Instituto de Cerealicultura, pese a sus deficiencias, que no fueron su precio -62 pts. Qm- ni su coste de transporte, sino las escasas cantidades que proporcionaría del trigo más rentable -Castilla n? 1-, el expedienteo y la presumible dilación en suministrar las semillas, de manera que llegaría el otoño, tiempo de la siembra en el secano, sin disponer de ellas. Con todo, valoran la sustitución del candeal castellano por el trigo de *monte catalán*, única semilla disponible, pues alcanzaría mejor precio en el mercado al ser un trigo duro, se adaptaría al clima extremo de Castilla de frecuentes sequías y sólo tendrían que vigilar el riesgo de desgrane y retrasar la siembra, por ser un trigo más precoz que el candeal. Esta falta de semillas seleccionadas hipoteca la producción de cosechas más abundantes y la mejora de la calidad del trigo; como ya afirmamos, fue aún una asignatura pendiente en la política de fomento estatal.

Sin embargo, el Gobierno se resistió a tomar medidas y prefirió esperar la autorregulación del mercado triguero, manteniendo el problema intacto hasta abril de 1931.

Además de la pasividad del Gobierno, los agricultores castellanos desaprueban que sin conocer la cuantía de la cosecha dictara la R.O. de 25 de agosto de 1930, reinstaurando la libertad para importar maíz con el derecho de 10 pts. oro, a solicitud de los ganaderos del norte y vaqueros madrileños. Vieron desestimados sus argumentos contra esta medida por apuntalar el colapso de trigos, piensos y otros cereales -avena, centeno y cebada- sin salida, lo mismo que su propuesta de esperar a que se pronunciasen los ingenieros sobre la calidad de los piensos castellanos antes de tomar tal decisión.

Sin embargo, la postura del Gobierno bien podría responder a la existencia de importaciones de hecho, descubierta por asociaciones adheridas a la protesta de los castellanos como el Sindicato de Agricultores de Cervera (Lérida), que denunció al presidente del Consejo y ministro de Economía que, pese a estar prohibida la importación de maíz, a Barcelona llegan cargamentos como las 7.920 bolsas transportadas en el *Reina Victoria Eugenia* o las 6.537 tn. del vapor griego *Annes*. Y cabe reconocer que el Gobierno tomó medidas para evitar los perjuicios de la importación: el derecho de 10 pts. oro era al parecer defensa suficiente[1198], y abrió información sobre la

[1198] Además se aplicaría una tasa de admisión con un margen de 2 pts., medida protectora reclamada por los

conveniencia o no de rebajar dicho arancel. Como era de esperar, a ésta se acogen los cerealistas y harineros castellanos pronunciándose contra la rebaja[1199], añadiendo a las razones anteriores que agravaría la crisis triguera, dada la imposibilidad de evitar su empleo en harinas, y su inoportunidad por estar sin recoger el maíz, compitiendo con el plantado en secano y deshaciendo la propaganda de las Cámaras en pro de su cultivo.

En este sentido, a principios de septiembre de 1930 el Ministerio de Economía reconoció el buen resultado del R.D. de 11 de junio de 1929, de reparto gratuito de semilla de maíz a los labradores para su cultivo en secano, con subvenciones de 200 pts. por hect. -con límite del ensayo en 15.000 hect.-. En efecto, el total de nuevas plantaciones ascendió a casi las 10.000 hect., figurando Cádiz a la cabeza por superficie cultivada y Zamora por el número de propietarios -de ahí que 55 pueblos zamoranos informen en contra de rebajar el arancel-. Este buen resultado y el déficit productivo del maíz inclinan a repetir la experiencia en 1930; sin embargo, para los cerealistas castellanos esta disposición era contradictoria pues *"por un lado se pretende fomentar ese cultivo y por otro se abre la puerta española al maíz exótico"*[1200].

Para los agricultores castellanos ésta no era la única paradoja de la política cerealista. La tasa seguía incumplida sin ponerle remedio, y depreciado el trigo en detrimento del labrador necesitado de numerario para afrontar recolección y deudas, como advirtió el presidente de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey en su informe contrario a importar maíz[1201]. En Nava

---

productores de maíz de Santander y Cataluña.

[1199] Las primeras reacciones en Castilla vinieron de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey y de la Diputación de Ávila, a cuya propuesta se adhirieron sus homónimas de León, Burgos y Valladolid. Conocida la R.O. de 25 de agosto de 1930, se sumaron las Cámaras Agrícolas de Ávila, Burgos, Palencia, Valladolid, Salamanca, las de Comercio de Valladolid y Palencia, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, las asambleas de pueblos del partido de Arévalo y de otros 55 pueblos zamoranos.

[1200] Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La Cuestión del maíz"*, 7-9-1930.

[1201] *"Que para llevar un lenitivo a los campos se hace preciso que por las autoridades se obligue a cumplir a fabricantes y compradores de trigo la tasa mínima, pues ésta no se cumple a pesar de las repetidas denuncias hechas por esta comunidad ante las autoridades. Que se declaren lesivos los contratos que se vienen haciendo principalmente, entre rentistas y fabricantes de harinas mediante los cuales los primeros dan sin precio a los segundos los trigos de sus rentas, ocasionando un grave perjuicio a los modestos labradores que para atender sus muchas obligaciones tienen necesidad de vender sus trigos encontrándose con que los fabricantes como tienen existencias para trabajar en sus fábricas sin necesidad de desembolsar una peseta, dicen al labrador que por necesidad tiene que vender no compro o lo hacen a precios reservados que son siempre bastante más bajos que la tasa. Que para comprobar lo que dejamos dicho y para dar a estos labradores la sensación de que el Gobierno atiende las justas quejas de sus gobernados, sería de gran eficacia que así como han visitado la provincia de Córdoba lo hicieran en ésta, y muy particularmente en el partido de Nava del Rey..Nava del Rey, 3 de septiembre de 1930. Patrocinio Duque".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La cuestión del maíz. Importación y cultivo"*, 7-9-1930.

del Rey, los delegados del Ministerio de Economía multan a los harineros por incumplir la tasa; las multas del Gobierno Civil alcanzan a los fabricantes de Nava del Rey, Medina del Campo, La Seca, Matapozuelos y a los negociantes de Trigueros del Valle; el delegado del Gobierno tuvo que acudir a Toro para comprobar idéntica denuncia y tranquilizar a los labradores del partido; en Segovia fueron multados los harineros de la capital... las denuncias del incumplimiento de la tasa parten tanto de las provincias más productoras cuanto de las menos, tramitadas por instituciones -Diputaciones de Valladolid y Salamanca-, asociaciones -Cámaras Agrícolas de Valladolid y Segovia, Federación Católica abulense- y por los propios labradores -las cartas firmadas por *"Un labrador"* en *Diario Regional*, el resumen de la cosecha recogido por *El Norte de Castilla*..-. En definitiva, estos ejemplos fueron la punta de un incumplimiento general reconocido por los propios harineros[1202]. Lo era, en primer lugar, por la precariedad que atenazó a los labradores más necesitados[1203]; en segundo lugar, por las estrategias competitivas y maximizadoras de beneficios de los harineros e, incluso, de organismos estatales, que ante el control de los precios de las harinas y del pan alientan las compras de trigo a la baja, en palabras de un directivo cameral agrario vallisoletano:

> *"Los fabricantes que, por ser más fieles cumplidores de la Ley, por estar sus fábricas en zonas de mejores trigos o porque sus fábricas sean más vigiladas, operan legalmente, lo hacen sobre clases de trigos muy escogidas, que producen en este año el 75% de harina*

[1202] Así lo hizo el presidente de la Asociación de Harineros palentina, Luis Calderón Martínez de Azcoitia: *"?De qué serviría el que los fabricantes de harinas de Palencia, por ejemplo pagasen el precio de tasa riguroso, si los vendedores de este cereal de otras plazas limítrofes competidoras de la nuestra, lo vendieran a menor precio?..Conduciría única y exclusivamente, a la paralización total y absoluta de la industria palentina, con el consiguiente aumento de la congestión de los mercados trigueros, ya de suyo paralizados...Claro está que, aun sin cumplirse a raja tabla, siempre convendrá a la agricultura el sostenimiento de la tasa mínima, porque de hecho actúa como un freno a la especulación, conteniendo la depresión de precio, a que a veces da lugar el exceso de oferta sobre la demanda..".* Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "Remitido. El problema agrario-harinero"*, 21-2-1931.

[1203] En apoyo de esta afirmación encontramos denuncias como la del secretario del Ayuntamiento abulense de Vega de Santa María, Tomás Pérez, coincidentes con las de Nava del Rey: *"El propósito del Gobierno ha sido laudable dictando medidas y disposiciones para que esa tasa se respetara, creando, además de las juntas de inspecciones de Subsistencias, las comisiones locales de venta de trigos, compuestas del alcalde y labradores veedores. Pero se ha tocado con la gran dificultad que a pesar de ese nombre tan apropiado y aunque tuviesen ojos de lince, no pueden ver, ni denunciar. Se lo priva el temor a las represalias cuando tengan que acudir como labradores necesitados a las puertas de los acaparadores o fabricantes a mendigar anticipos o préstamos para el próximo año; o a implorar espera, renovando letras o pagarés por las deudas que ha sido imposible hacer efectivas. Por estos motivos, y otros de carácter secundario, tales medidas y disposiciones han resultado en la práctica completamente nulas...Hay que abordar el problema por otros derroteros, buscando el medio de inutilizar argucias y tretas de los acaparadores".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Sobre la tasa del trigo. Algunas consideraciones"*, 4-11-1930.

integral...Debe venderse ésta sin saco, en fábrica, a 59 pesetas, y se vende entre 57 y 58 pts. con saco. Las fábricas enclavadas en zonas de peores trigos, de mayor oferta o de menos vigilancia que operan con trigos de 72% de rendimiento .. Dibieran vender sus harinas integrales a 60 pts. los 100 kg. sin saco, en fábrica, y lo hacen a 57 ó 58 pts. con saco. Pruebas terminantes de que unos y otros se hallan operando fuera de la Ley. Veamos por qué. Los transformadores de trigos de menor rendimiento, si se le pagaran a precio de tasa tendrían que vender las harinas rebasando el precio oficial, o perder dinero. Como les es más fácil comprar el trigo más barato, por la situación económica de los labradores, quienes interesados en cederlo a cualquier precio, ocultan el contrato para salvar su responsabilidad, los compradores siguen este camino, estableciendo una competencia en baja para la venta de harinas y colocándose en ventajosas condiciones sobre los otros fabricantes que se atienen a la observancia de la Ley. Siendo estos los términos de la competencia, más acentuada según transcurre el tiempo, con inevitable repercusión en la depreciación de los trigos, se impone la reforma de las tasas, decretando la mínima para harinas, por idénticas razones de conveniencia nacional en que se apoya la del trigo. Establecida también la máxima, con una diferencia de tres pesetas en 100 kg., en este margen flucturarían los precios que permitiera la competencia de zonas, sin apelar a otros procedimientos ilegales. Así no podrían, sin faltar a la Ley, darse casos como el siguiente: actualmente, el Estado, las provincias y los municipios (importantes factores en los mercados harineros), celebran concursos para la adquisición de harinas integrales, por tipo máximo de 56 pts. los 100 kg., y si la tasa mínima fuera vigente, no podrían hacerlo a menor tipo de 59 pts... Ramón F. Arias"[1204].

Al final se saldó con reducir el numerario del pequeño labrador, dificultándole los pagos de rentas -de ahí peticiones como las de los labradores segovianos de Turégano, de rebaja de la renta y pago a plazos-, contribuciones y créditos -de ahí las visitas de labradores vallisoletanos de Castronuño al ministro de Economía en diciembre de 1930, acompañados por el ex diputado a Cortes Zorita; las comisiones de Nava del Rey, Alaejos, Sieteiglesias, Castronuño, Villaverde de Medina, Villafranca del Duero y Pollos acompañados por el ex diputado Stampa y el diputado

[1204] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La crisis del trigo. En busca de soluciones. Una fórmula"*, 4-2-1931.

provincial Rico, que solicitan el apoyo del gobernador, presidentes de la Diputación y Cámara Agrícola para conseguir la moratoria en el pago de los créditos-.

Ni siquiera la cosecha tardía y escasa apreció el trigo. A ello contribuyen, en primer lugar, que el Gobierno sólo prorrogó en diez días el pago de la contribución, obligando a muchos labradores a malvender. En segundo lugar, cabe sospechar que se acentuarían las ofertas ante los rumores de las gestiones de los harineros catalanes por levantar la prohibición de importar trigos, amparados en la corta cosecha castellana y en la baja calidad del grano. Argumentos que, pese a confirmarlos las estadísticas, fueron refutados desde Castilla y Aragón por la buena cosecha aragonesa de trigo duro, su cercanía a Cataluña -que invalidaría el pretexto del gasto de transporte-, por el sobrante existente en Castilla de la cosecha de 1929 y por los trigos *manitoba* y *catalán de monte* recogidos en Castilla. La reacción defensiva en términos de postergación agraria de *El Norte de Castilla* fue también parapeto de los negociantes -cuyo órgano era-, preocupados por la atonía del mercado y las posibles importaciones:

> *"Cuando se habla de importaciones, so pretexto de escasez, peregrinan en toda Castilla los agricultores con su trigo de fábrica en fábrica, y de panera en panera, en busca de comprador y de dinero..Sobra trigo. Sobra trigo, y sobra mansedumbre en el campo español. Aquí todo se soporta y todo se resiste. Ya es hora de saber oponerse y de saber imponerse por la razón y por la justicia. Es preciso que se hallen alerta todos los labradores, por si lo que se susurra llegase a ser cierto. Ni por escasez ni por calidad del trigo español, estará justificado el más leve intento de importación de trigo. No sabemos de qué clase serán los estómagos de esa comarca que siempre sale con la pejiguera del trigo fuerte para mezclas y para mejorar la mala harina del trigo español. Nosotros, por aquí, carecemos de esa exigencia gástrica; nos parece bueno el pan que sale de estos candeales castellanos. Pero, si fuese tan sólo regular, preferiríamos soportar esa medianía antes de causar la ruina a varias comarcas. Como soportamos el algodón de los tejidos que pasan por de lana y el cartón que se nos coloca entre la suelas de los zapatos, para hacer bulto. Y, no obstante, pagamos. Difícil es saber cuándo terminará para siempre esta lucha, en la que -mentira parece- llevamos siempre la peor parte. Pero creemos que mientras la defensa, por aquí sea tan tímida, tan intermitente y tan desmayada, aun teniendo por broquel la justicia, poco podremos lograr favorable. Además, desconocemos en Castilla el procedimiento cauteloso, frío,*

sinuoso e insinuante de esa clase de combatientes...Los agricultores...Deben reclamar, en primer término, que se aclare lo que haya sobre esos rumores; pero, además, deben, por medio de sus organizaciones y sindicatos averiguarlo directamente, y trabajar y oponerse rabiosamente a que se hable de semejante dislate. Y, sobre todo, demostrar de un modo fehaciente, que sobra trigo español para toda la campaña, y que la calidad del grano es, poco más o menos, la de siempre en el trigo español. La importación -aún en cantidades microscópicas- de trigo en los momentos actuales, sería para España una verdadera catástrofe"[1205].

Además de acentuar la baja del trigo, estos rumores y la necesidad de vender incrementan la oferta y agravan el colapso -ya evidente en plena cosecha, como ponen de relieve solicitudes como la de los labradores de Arévalo, a finales de agosto, de pagar contribuciones y deudas en trigo-. Se agravaría también por el libre comercio de maíz extranjero, decretado a finales de noviembre de 1930, y por el contrabando de trigo machacado, sobre el que la Cámara Agrícola palentina llamó la atención en enero de 1931 y que, a finales de marzo, dio lugar a un expediente por el presunto contrabando de harinas en Mallorca. Además, la crisis del trigo arrastró a los cereales pienso.

Hasta en las provincias castellanas menos productoras -como Ávila- preocupó el exceso de trigos y conocedores del mercado, como A. Allué, erraron en sus previsiones. Éste pensó que la corta cosecha aliviaría el colapso hacia noviembre. A la *burguesía harinera* castellana se le escapan las razones del porqué, a tres meses vista de la cosecha de 1931, siguen la oferta en exceso y el precio ruinoso. Fue notorio su inédito despiste sobre las causas del colapso. Junto con el posible contrabando, barajó: las excesivas importaciones de la Dictadura, una posible cosecha mayor de la declarada por los labradores, el menor consumo de pan por ser malos trigos y harinas, las consecuencias negativas de la tasa -si válida para contener el desplome del trigo, perjudica la distinción de granos limpios y harinas selectas, igualando todas las calidades- y los problemas de la molinería. Referido a estos últimos, *El Norte de Castilla* apunta como fundamental las dificultades para colocar las harinas por el exceso productivo: en 1914 la capacidad molturadora de la industria harinera ya excedió en un 25% a las necesidades del consumo, y se duplicó en 1931; la industria harinera había crecido con la demanda de la Gran Guerra y entró en crisis en la posguerra, siendo muy aguda desde 1926 por la creciente descompensación de producir por encima del consumo

[1205] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Ante el nuevo peligro. El fantasma de la importación"*, 28-9-1930.

nacional. Esta marcha de la industria agudiza la atonía del mercado triguero por la competencia entre harineros, que fuerza la baja del trigo, y por su falta de numerario -capital inmovilizado en remanentes de harinas sin salida, expedientes de bonificaciones para adquirir trigos extranjeros en 1928 y 1929 sin liquidar por el Estado, y sin visos de hacerlo, por lo que los bancos que les prestaron avales para tales compras ahora les restringen los créditos personales-.

La desorientación en las causas acompañó a las soluciones ideadas, que apenas avanzan nada nuevo. Desde mediados de septiembre de 1930 asociaciones e instituciones castellanas vuelven a estudiar las posibilidades de crear paneras, subvencionar el ensilamiento del grano y comprar trigo[1206]. Se reiteran en sus demandas al Estado, coincidentes con las elevadas en la asamblea nacional convocada por la Cámara Agrícola de Córdoba -celebrada a principios de febrero de 1931 en la Asociación General de Agricultores, bajo la presidencia de las de Zaragoza, Córdoba, Valladolid, Madrid, Valencia, Sevilla, Toledo, Albacete y un representante de la Asociación de Agricultores- y las reunidas en tierras andaluzas -como la de Granada, de finales de febrero-. Esta sincronía y la inédita actividad de los trigueros andaluces revelan las importantes dimensiones del colapso.

Pero para éste mantienen las mismas recetas, en su mayoría desatendidas por el Gobierno: demanda de responsabilidades por el intervencionismo de la Dictadura, retirada de trigos por el Estado o anticipo de los créditos para que lo realizasen las asociaciones, cumplimiento de la tasa, protección arancelaria y aumento de los préstamos con garantía de trigo. Como novedades: tasa mínima de la harina, tasar el trigo en función del coste productivo -que varía cada año- y del peso del grano -que condiciona la rentabilidad de la harina- y asegurar su cumplimiento, nombrando para ello comisiones arbitrales mixtas de entidades agrarias y de fabricantes.

De nuevo vuelven a fracasar cerca del Gobierno. Esta vez, la inestabilidad política abortó las promesas hechas por el ministro de Economía Viguri a la comisión de Cámaras Agrícolas -integrada por las de Zaragoza, Córdoba, Valladolid y Madrid- de sacar un proyecto de ley sobre el trigo, incluso les manifestó su simpatía por las miras del Gobierno francés Tardieu de asegurar la venta de la cosecha. Por ello aprovechó el presidente de la Cámara vallisoletana, Justo González Garrido, para recordarle el precedente del Gobierno estadounidense de 1929, que autorizó 500 millones de

[1206] Los más activos siguieron siendo los vallisoletanos -actuación conjunta a iniciativa de la Cámara Agrícola con la Federación Católica, Diputación, Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Junta Provincial de Ganaderos, Cámara de Comercio y Partido Nacional Agrario-, palentinos -Cámara Agrícola y Diputación- y burgaleses -Diputación-, y es indicativo de ser los más afectados por la crisis. También destacaron las gestiones de la Diputación de Zamora, Asociación Agrícola Toresana y Federación Católica abulense.

dólares para adquirir trigos frente a las maniobras del dumping ruso. De estas entrevistas nada quedó, y lo peor fue que la irresolución del colapso triguero abrió una fisura entre el campo castellano y el Gobierno, ahondada por sus diferencias en política agraria.

5.2 Gobierno y agricultores, cada vez más distanciados en política agraria

A lo largo de 1930 y hasta la instauración de la II República, la falta de soluciones a que venimos aludiendo suscitó el debate sobre la política agraria del Gobierno y la discrepancia de los castellanos. Así lo reflejan la XI asamblea de la Federación Católico-Agraria de Zamora, reunida a mediados de marzo de 1930, el discurso del Sindicato Agrícola de Zamora que, desde su *"Página agrícola y pecuaria"* -publicada en *Heraldo de Zamora*-, habló por primera vez de *"programa agrario"*, las asambleas de pueblos del partido abulense de Arévalo y del salmantino de Alba de Tormes, a finales de agosto y de octubre, y el debate abierto por *El Norte de Castilla* desde el 24 de octubre, inaugurado por el presidente de la Cámara Agrícola vallisoletana, Justo González Garrido, bajo el titular *"La orientación agraria en la economía nacional"* y con participación de directivos agrarios y agricultores, ingenieros y otros cargos ligados a entidades oficiales, todos ellos vallisoletanos y algún palentino[1207].

Los anteriores retoman el sentimiento de postergación de la agricultura. El primero en apuntarlo fue Sisinio Nevares, quien en la XI asamblea de la Federación zamorana atribuye la crisis a la falta de criterio de los gobiernos en materia agraria, denuncia el desequilibrio entre los impuestos pagados y los parcos servicios recibidos, especialmente en enseñanza, créditos y transportes. Postergación a la que quieren poner término, como indica el titular del debate de *El Norte*, justificando la *"orientación agraria"* de la economía por el predominio de esta riqueza, y con sesgo cerealista por ser la que más hectáreas y brazos emplea. En su empeño, los agricultores hallan la solidaridad del comercio y la industria; para el presidente de la Cámara de Comercio vallisoletana,

[1207] Participaron los directivos agrarios y agricultores Justo González Garrido -desde Medina de Rioseco-, Pedro León Pernía -desde Villamuriel de Campos- y Ramón Fernández Arias -desde Valdestillas-, de la Cámara Agrícola de Valladolid y los dos primeros veteranos en el asociacionismo regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Jose María Zorita, desde Tordesillas, primer mayor contribuyente, negociante y miembro de las Asociaciones de Agricultores de España y General de Ganaderos. Los ingenieros agrónomos Manuel María Gayán -director de la Granja Agrícola de Valladolid- y Guillermo Castañón. El director de la Confederación Hidrográfica del Duero, Eduardo Fungairiño. El presidente de la Cámara de Comercio vallisoletana, Alfredo Escribano, y el ex parlamentario albista palentino Jerónimo Arroyo, sostenedor junto con Abilio Calderón de las posiciones agraristas de su Diputación.

Alfredo Escribano, de seguir postergada la agricultura y sin solventar el problema triguero se reduciría la demanda agraria de productos industriales, comerciales y servicios. Por ello encarecen al Gobierno que tenga en cuenta a las organizaciones agrarias cuando decida importar cereales y a la Confederación Hidrográfica del Duero, en todas las reformas que se proyecten para solucionar el problema agrario en Castilla.

Respecto de la política agraria, eran favorables a que descansara sobre un arancel estable. Recuerdan que los cereales son la única partida modificada de continuo, con el resultado de su menor remuneración, obstáculo de la modernización del campo. Por ello, la mayoría considera más prioritaria la estabilidad aduanera que la subida de aranceles. También hubo voces reclamantes de la igualdad proteccionista para la agricultura, que a diferencia de las dos primeras décadas del siglo y, sin duda, por el refuerzo proteccionista general de la crisis mundial, no piden ahora que el proteccionismo industrial se equipare al agrícola -*"Programa de Soria"*-, sino que el de los productos agropecuarios se eleve al disfrutado por los industriales. Como complemento de la estabilidad arancelaria se manifiestan por elevar y sostener los precios agrícolas en una banda remuneradora, que corrija la situación de su estancamiento frente a los inputs; a este fin, proponen elevar en unos céntimos el pan porque no agravaría la situación económica, pero con este aserto están pensando en la clase acomodada y se olvidan de los obreros[1208]. El otro complemento de la estabilidad arancelaria, inseparable del discurso castellano que siempre unió proteccionismo y modernización, fue la exigencia de una política de fomento agrario que ayude a reducir los gastos de producción y a aumentar los rendimientos; González Garrido denunció el general desconocimiento con que se aborda la modernización del campo:

> *"Suele hablarse en los medios urbanos, entre personas alejadas del campo, de la lentitud con que este progreso se opera y del atraso del labrador español. Aparte múltiples causas, siempre muy explicables y en las que acaso al labriego le alcance la menor responsabilidad, son de tener en cuenta las múltiples dificultades, apenas entrevistas en nuestros días, que supone el cultivo de la tierra, cuyas transformaciones*

[1208] *"..sin que por ello se crea que la subida del pan va a hacer imposible la vida de las gentes, que quieren tener barato lo necesario para su sustento para no privarse de lo superfluo por caro que esté, y así se llenan los bares y los cines, los cafés y los teatros, y los toros, viven las perfumerías, aumentan las tiendas de juguetes, se llenan los escaparates de calzados de lujo, y las corbatas en unos y las ondulaciones en otros se pagan sin regateo, mientras los cinco céntimos del pan, que son tres o cuatro pesetas al mes, producen un déficit catastrófico".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "La orientación agraria en la economía nacional. Esbozo de un programa, por Pedro León Pernía"*, 28-10-1930.

aunque se ofrecen a nuestra vista, responden a leyes que el hombre no ha podido descubrir o presentir más que después de largos siglos de observaciones, pesquisas, estudios y tanteos. De todos modos, al punto en que la agricultura castellana se halla, el progreso es ya visible, aun cuando los frecuentes contratiempos que el labrador viene sufriendo detengan su marcha. Y es necesario que al amparo de las medidas protectoras antes apuntadas se desarrolle con decisión una política encaminada a favorecer y acelerar el progreso técnico del cultivo, a fin de reducir gastos de producción y aumentar los rendimientos medios"[1209].

Centran la política de fomento en tres aspectos fundamentales: selección de semillas, enseñanza y concentración parcelaria. Consideran indispensable generalizar el uso de simientes seleccionadas, procurando difundir y multiplicar las variedades de trigo de mayor rendimiento y de mayor gluten -según Garrido, *"a fin de hacer innecesaria esa endémica necesidad de importar trigos de fuerza, que sirve a los catalanes de pretexto para solicitar importaciones temporales, que tanto contribuyen a alterar y deprimir los mercados interiores"*-. Se pronuncian por un cambio radical en la divulgación de la enseñanza agrícola: aproximar la investigación científica a los centros productores, llevar a todos los rincones del país la moderna técnica del cultivo mediante cátedras ambulantes, procurar -*"a todo trance"*- la convivencia de técnicos y prácticos, pues según González Garrido *"de poco sirven los meritísimos trabajos que en estos últimos años viene desarrollando la ingeniería agrícola, si sus ensayos no se divulgan convenientemente"*-, y porque según el ingeniero Guillermo Castañón *"de cuya unión y mutuo conocimiento y confianza puede surgir la solución y encauzamiento del problema que a todos preocupa"*. Son conscientes de que urge disponer de *"ciencia agrícola para la meseta castellana y no ciencia agrícola traducida"* -en palabras de Jerónimo Arroyo, pues las condiciones físicas de Europa difieren de las castellanas-, y urge también que la enseñanza rebase las técnicas de cultivo y llegue a inculcar estrategias comerciales y a elevar el nivel cultural del labrador.

Vuelven a reclamar la concentración parcelaria y la regularización del perímetro de las fincas, pues la intensidad del cultivo y su rendimiento dependen del tamaño de las propiedades. Los que más afinan en este punto fueron León Pernía y González Garrido, sus veteranos defensores primero desde la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y luego desde la Cámara Agrícola

[1209] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La orientación agraria en la economía nacional"*, 24-10-1930.

vallisoletana. Vuelven a pronunciarse por las permutas obligatorias, por fijar un mínimo de superficie cultivable por parcela y estabilizar la propiedad de la tierra del obrero -que en algunas zonas de Castilla suele cultivarse con la maquinaria y ganado del amo, como parte de la soldada-. Ambos directivos agrarios añaden a los tres aspectos anteriores otras medidas de fomento: franquicia de abonos nitrogenados y escrupulosa vigilancia oficial de sus calidades y precios, drenaje de terrenos pantanosos con la ayuda del Estado, fomento de la ganadería -para obtener mayor volumen de abono orgánico-, la avicultura y cría de palomas -que limpian el suelo de malas semillas-, plantío de árboles y prados artificiales de secano (alfalfa, esparceta y vezas) que ayuden al desarrollo de la ganadería y reorganización del *"desastroso"* régimen de sementales del Estado.

Como complementos de la política de fomento apuntan a reorientar las políticas de transportes, desarrollar el crédito y el asociacionismo. Se manifiestan por una política de transportes correctora de su carestía, del aislamiento comercial entre las regiones productoras del centro y las consumidoras del litoral, que agilice los transportes y empalmes ferroviarios evitando los transbordos de mercancías. Por una política de crédito, que respalde la enseñanza -según Castañón, *"Porque de qué sirve que al labrador se le enseñe y aun se le convenza de que debe cultivar mejor, ayudándose para ello de la moderna maquinaria agrícola, si no tiene dinero para adquirirlas ni yuntas para arrastrarla?..?Ni que debe modificar su sistema de explotación, restringiendo el cultivo del trigo y alternándole con el de leguminosas forrajeras que le permitan sostener una ganadería, que aparte de establecer el ponderado equilibrio que en toda explotación agrícola debe existir, le remunere con tan valiosos productos, como carne, leche, lana, mantecas, pieles, etc, si también para esto se necesita aumentar considerablemente el capital inicial de explotación?"*-; León Pernía apunta a modernizar los pósitos, ampliando sus posibilidades de crédito en cantidad y plazo. Reclaman una política de fomento asociativo agrario en todas sus formas y, en especial, del crédito y cooperativismo de compra-venta por ser las mejores armas de progreso. Reconocen el camino aún pendiente, pues falta la suficiente *cultura cívica* -según Castañón, *"que cada uno sepa que esas máquinas, que son de todos, deben ser cuidadas mejor que si fueran propias; por eso decimos que el problema es también de cultura cívica, de que hoy en parte se carece"*-. Pero fían la independencia económica del labrador en el desarrollo de cooperativas de primera transformación del producto -en palabras de Castañón, *"No hay ninguna razón para que el cultivador sea siempre el que lleve la peor parte y la labor más ruda; cultiva y amasa la tierra con el sudor de su rostro; tenga expuesto todo su capital y todo su trabajo durante casi un año a los mil riesgos que, de perderse, tienen las cosechas en el campo, para que una vez*

obtenido el producto a costa de tantos desvelos y cuando sólo con una transformación industrial (a veces muy sencilla), pueda aumentar extraordinariamente y sin riesgo alguno el valor de dicho producto, pase éste a otras manos que, sin más trabajo que la de tener colocado su capital en dicha industria, se lleven el más saneado beneficio y se lo repartan en fabulosos dividendos. Esto puede evitarse con las cooperativas de transformación de productos, de las cuales funcionan varias en España con el más lisonjero resultado"-.

Pero la efectividad de las políticas citadas -desde la arancelaria hasta la de fomento asociativo- pasa por la creación de un Ministerio de Agricultura. Esta demanda ya fue cursada esporádicamente en las asambleas agrícolas durante la Restauración -desde el tercer congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (Salamanca, 1904)-, ahora más recientemente reclamada por la Federación Católica zamorana, por las asambleas agrarias de pueblos del partido abulense de Arévalo, del salmantino de Alba de Tormes y por el director de la Granja Agrícola vallisoletana, Jose María Gayán, en su colaboración en el debate de *El Norte*:

> *"?Programas agrarios? Los hay a cientos; desde el fundamental y básico que formuló el gran Costa, sintetizado en aquello de escuela y despensa, hasta los infinitos que han salido de tantas asambleas, mítines y congresos, que frecuentemente celebran nuestros labradores para estudiar o exponer los problemas que les afectan. ?Si conocemos los males y tenemos remedios para atajarlos, por qué no se aplican éstos? Sencillamente porque es imposible hacerlo por deficiencias de organización. Nuestra agricultura puede compararse con una gran empresa industrial que estuviera bien instalada, dispusiera de primeras materias, buenos talleres, excelentes obreros y hasta de un consejo de administración que fuera la suma competencia pero en la que falta la gerencia, la cabeza que dirige y el brazo que ejecuta. ?Qué ocurriría en esa empresa? Pues que iría de tumbo en tumbo, de tropezón en tropezón, levantándose unas veces, cayendo otras, malviviendo siempre y si por milagro divino no se arruinaba totalmente, nunca sería un buen negocio y difícilmente podría repartir un dividendo a los accionistas. Mientras la agricultura española no tenga gerencia, sus males serán incurables, la acción del Poder público es ineficaz y en ocasiones contraproducente. Lo ocurrido en los siete años de dictadura confirma plenamente estos asertos... Necesita España una gerencia agraria y entendemos que ésta no podrá lograrse mientras no se cree el ministerio de agricultura y se junten en una sola mano y bajo una sola dirección*

todas las organizaciones agrarias. Se da el caso estupendísimo de que la riqueza agrícola dependa del ministerio de Economía, la forestal de Fomento, la colonización interior de España de Trabajo, como si todo no fuera uno y lo mismo, como si todo no fuera fundamentalmente agrario y necesitara regirse con arreglo a un criterio único. Hasta en la sanidad pecuaria intervienen dos ministerios: Economía y Gobernación y, al parecer, no acaban de ponerse de acuerdo respecto a las funciones que a cada uno competen. ?Conseguirá la España agrícola tener la gerencia que necesita? Lo veo difícil. Soy pesimista porque ello no puede lograrse sin una organización agraria que por su acción continua, constante, persistente y estudiada, consiguiera hacerse oír primero y se tenga en cuenta después"[1210].

En dicho debate tampoco olvidan la responsabilidad de la iniciativa privada. Directivos católicos, camerales e ingenieros atacan el individualismo del agricultor con el recordatorio de que la asociación era el remedio más efectivo, en lugar de esperarlo todo del Estado. Llaman a los propietarios a reducir la superficie triguera a zonas aptas y a avanzar en la especialización de cultivos, *"a despecho de todas las conveniencias particulares y de todas las rutinas agrarias"*. El resto vendría dado: la especialización sería la resultante del apoyo técnico de los ingenieros, que cruzarían en su estudio las condiciones agronómicas del país con la aptitud de los distintos cultivos.

Desde febrero de 1931 este enfoque del problema triguero en sus vertientes de responsabilidad estatal y privada sólo se mantuvo en el entorno de *El Norte de Castilla*, conviviendo con otro enfoque pro-intervencionista. Ya vimos que la reunión nacional de Cámaras Agrícolas, celebrada por entonces en Madrid, concluyó en pedir responsabilidades por el intervencionismo de la Dictadura y en exigir más intervencionismo -tasa y retirada de trigos por el Estado-. El pro-intervencionismo tuvo su principal baluarte castellano en la Diputación de Palencia, que desempolvó la *"cuestión triguera"* -o falta de remuneración del trigo-.

Planteada en los años treinta, la *"cuestión triguera"* reprodujo a grandes rasgos las posiciones de la primera década del siglo. La entonces tendencia mayoritaria representada por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja de afrontar la *"cuestión triguera"* como asunto de modernizar la agricultura al abrigo del arancel -*"Programa de Soria"* de: protección moderada sin fluctuaciones, abaratar los inputs agrarios, representación proporcional en la Junta de Aranceles..-,

[1210] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Una organización agraria en la economía nacional. Gerencia y organización"*, 6-11-1930.

tuvo ahora su paralelo en el debate antes citado de *El Norte de Castilla*. Su tendencia minoritaria de abordarla en clave de prohibicionismo arancelario -de prohibir la entrada de trigo extranjero- halló réplica en las posturas pro-intervencionistas de los años treinta, representadas por la Diputación de Palencia y sostenidas por su diputado agrario Santander Gallardo, incluso premonitorias al pedir cuentas sobre las responsabilidades de la Dictadura -*"si aquéllas injustas importaciones no se castigan, vendrán otras y no tendremos razón para quejarnos, a más que en la tramitación del expediente el país agrario aprenderá muchas cosas que le conviene saber y no olvidar para su futura actuación política, si quiere defender sus intereses"*-[1211]

[1211] Expuso sus bases: *"Confianza absoluta deben merecer a los españoles, y yo personalmente me complazco en reconocerlo, los hombres que constituyen el actual Gobierno, todos con capacidad bastante para dirigir, no sólo las funciones parciales de su departamento, sinó las globales correspondientes a la de primer ministro; y esta confianza, a más de la seguridad que tiene el Vocal que suscribe de que el Gobierno habrá de estudiar y resolver las cuestiones económicas, que tanto afectan a esta región, me permiten poner sobre el tapete la cuestión triguera. Unánimemente se ha reconocido la causa determinante de la angustiosa situación del labrador, en las injustificadas importaciones de trigo exótico acordadas por la Dictadura, ó por su Director de Abastos, que, olvidando su verdadera misión, se convirtió en Agente intermediario con prima para la colocación del trigo exótico, desplazando del mercado cerealista la producción Nacional; contra este daño, inferido a la Agricultura Española, fué la Diputación de Palencia la primera en reclamar del Gobierno Berenguer las medidas necesarias para el restablecimiento de la normalidad de los mercados cerealistas, y forzoso es reconocer que dicho Gobierno no acertó o no puso la diligencia necesaria en satisfacer los anhelos del país agricultor, encontrándose hoy en la triste situación de no poder vender sus productos, generadora de la justa indignación que siente la clase agraria...La Diputación provincial de Palencia, siguiendo su tradición y su historia, y en estos momentos recogiendo el sentir agrario de la provincia, reproduce ante el Gobierno de S.M. las conclusiones que, a su juicio, solucionan la tremenda crisis que actualmente sufre Castilla entera, y son las siguientes:*

PRIMERA.- Expediente de responsabilidades contra los autorizantes y demás personas que se aprovecharan de las injustas y exageradas importaciones de trigo exótico en los años 1928 y 1929.

SEGUNDA.- Prohibición absoluta de importar trigo exótico, y la misma prohibición a los harineros de molturar dicho trigo; imponiéndoles la obligación de molturar trigo de producción nacional.

TERCERA.- Si la conclusión anterior no resolviera la crisis cerealista, compra por el Estado del trigo nacional sobrante, hasta regularizar el mercado.

CUARTA.- Reforma de la Junta de Aranceles, tomando por base para su constitución la tributación con que la Agricultura, Industria y Comercio contribuyen al levantamiento de las cargas del Estado.

QUINTA.- Mantenimiento de las Confederaciones hidrográficas, por simpatía al principio descentralizador en que se funda su creación; y reorganización completa de su funcionamiento, basándole en el principio de autoridad que debe presidir en todo organismo oficial.

Aceptadas las precedentes conclusiones, y a propuesta del Vocal, y presidente de la Cámara Agrícola Sr. Nájera de la Guerra, se adiciona la siguiente:

SEXTA.- Remitir copia de las anteriores a las Cámaras Agrícolas para que la apoyen; y dirigir al Gobierno una Exposición con el fin de evitar que por los puertos de Barcelona, Bilbao, Valencia y otros, se introduzcan, bajo el título de "residuos de molinería" trigos a medio molturar, que después se terminan de elaborar, convirtiéndoles en harinas". Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, *Libro de*

A diferencia de principios de siglo, el debate de *El Norte* y las posturas pro-intervencionistas coinciden en plantear la *"cuestión triguera"* no como consecuencia del atraso productivo -pues el secano estaba probando su mayor capacidad modernizadora-, sino como resultado de la desacertada política intervencionista. Este desasosiego por la política económica unido al cansancio por el colapso cerealista, sin visos de solución, explican la mayor preponderancia de las posiciones pro-intervencionistas, dominantes en la citada asamblea nacional de Cámaras Agrícolas, celebrada en Madrid en febrero de 1931.

El menor predicamento del debate de *El Norte* no empaña para reconocer que fue un planteamiento de futuro, que acertó a encajar el problema cerealista en su justo marco triguero-harinero. *El Norte* recopiló las conclusiones del debate en el sentido de abordar conjuntamente el problema triguero-harinero: había que restringir la industria harinera -prohibir la instalación de nuevas fábricas, aminorar turnos..- e intensificar y avalorar el cultivo triguero -según las conclusiones señaladas por las Diputaciones y asociaciones: contraer el cultivo a tierras aptas, disminuir costes y aumentar la producción, cultivar trigos selectos y entregarlos limpios, estable defensa aduanera de los cereales, desarrollo de la instrucción agrícola y de cooperativas que avaloren sus productos-.

Ahora bien, el estudio conjunto del problema triguero-harinero no era novedoso. Ya lo afrontaron y fracasaron los Gobiernos de la Restauración en la primera década del siglo, impotentes ante el enfrentamiento de intereses de la *burguesía harinera* del interior con los negociantes y harineros del litoral. Por tanto, era una cruda papeleta para el Gobierno que se atreviese a abordarlo, por dos razones.

Una, porque tampoco las soluciones apuntadas eran nuevas ni factibles de la noche a la mañana. Disminuir los costes de producción -que, entre otros, exigían rebajar los aranceles de maquinaria y abonos- y la estable defensa aduanera -que nunca existió referida a los cereales, con continuas oscilaciones de derechos- dependían de cambiar la política arancelaria; la mayor instrucción, de impulsar la política de enseñanza; cultivar trigos selectos, de la política de fomento. Ni siquiera en este último caso más factible sus perspectivas eran halagüeñas, pues la raquítica oferta de semillas por la R.O. de 18 de agosto de 1930 contrastó con la viva realidad de una cosecha, en ese año, de peor calidad en Castilla que la de 1929 y con la creciente demanda de semillas, no sólo desde Castilla, también la asamblea de Granada de febrero de 1931 apremió sobre

---

Actas de la Comisión Provincial, sesión 27-2-1931.

tal necesidad. Entregar los trigos limpios y cultivar los selectos dependían de su justiprecio en el mercado, ahora impedido por una tasa igual para todos los trigos sin distinción de calidades, desalentadora de toda mejora. Lo mismo ocurre con las soluciones dependientes de la iniciativa privada correspondientes a las cooperativas. Era la fórmula que independizaría al labrador de sus compradores -harineros y especuladores-, pues organizaría el tiempo de venta en las mejores condiciones y procurando un precio remunerador. Sin embargo, y pese a los trabajos de las Federaciones Católicas por extender tal fórmula, su desarrollo tropezaba con un mercado colapsado *sine die*. También lo estorban otras dos razones, alegadas por las propias cooperativas y según declaraciones de la del Sindicato de Nava del Rey en la asamblea anual de la Federación vallisoletana (marzo de 1931), que eran la falta de numerario y la obstrucción de especuladores y harineros, perjudicados directos de la independencia económica del agricultor. Podríamos añadir también el escaso respaldo estatal a las fórmulas cooperativas.

Más cruda todavía que la anterior, había otra razón que desalentaría al Gobierno de abordar el problema triguero-harinero. Estriba en que la complejidad de la cuestión triguero-harinera conlleva soluciones que enfrentan a la *burguesía harinera* castellana con los negociantes y harineros del litoral, en concreto en aranceles y cultivo de trigos selectos. Así, a propósito de discutirse en *El Norte* sobre la orientación agraria en la política nacional, el directivo de la Cámara Agrícola de Valladolid, Ramón Fernández Arias, salió al paso de la oposición de *La Veu* al proteccionismo cerealista:

> *"Los párrafos copiados se refieren a la mala distribución del cultivo, al ansia de más tierra para trigo, al anhelo por la roturación de montes que, luego, agotado su malísimo suelo, no son sino baldíos improductivos. Y a estas palabras nuestras pone La Veu el siguiente comentario: ..La protección de que disfruta la producción cerealista ha hecho que el cultivo del trigo se extienda a tierras probres cuyo rendimiento es tan pequeño que, una vez cubiertos los gastos directos, sólo deja un margen bastante a que el campesino no se muera de hambre. Su vida, sin embargo, es miserable..En estas circunstancias basta con que baje una pequeñez el precio del trigo (por causas interiores o exteriores) o que venga una mala cosecha no acompañada de un alza suficiente de precios, para que la miseria se convierta en hambre. Entonces es cuando de Castilla especialmente, se clama demandando protección al Gobierno. Y, si por la fuerza de la presión ejercida, es concedida aquélla, sea en forma de aumento del precio*

de tasa, sea en la mucho más eficaz de elevación de los derechos de aduanas, el problema no sólo queda en pie, sino que se envenena. Porque cuando por efecto de la protección acordada, sube el precio del trigo, la necesidad hace que se extienda automáticamente el cultivo triguero a nuevas tierras más pobres todavía que las ya cultivadas y que, por tanto, se labran con un margen mínimo. Se encuentra el labrador entonces, respecto de las nuevas tierras, como se hayan antes, y el proceso vuelve a empezar... El proceso que imagina el articulista de La Veu es ingenioso, pero no es exacto...los gobiernos siempre atendieron a la crisis como es posible, con el arancel.. Además, el ejemplo de la industria española, tan protegida o más que ninguna otra industria del mundo.. Es notorio que si cesara esa protección aduanera, morirían automáticamente un tanto por ciento bien crecido de las industrias españolas. Y ello, sencillamente, porque producen caro, como el labrador; porque no pueden competir con la industria mundial, porque se han extendido y cundido al amparo de esa tutela que se echa en cara a los agricultores cerealistas...La protección arancelaria nos es indispensable a todos; lo contrario vale tanto como la ruina total... Pero cuando los pueblos acuciados por la miseria, piensan en roturar su pobre monte, no se acuerdan de aranceles, ni ellos influyen para tal anhelo: es sencillamente que quieren salir de apuros urgentes ..Además influye también otra causa en esas aspiraciones roturadoras: el ansia de poseer tierra propia...Y en fin, la progresión en el aumento de la tierra triguera española es tan lenta, que apenas avanza. De responder a la protección arancelaria, el proceso hubiera sido constante y acentuado..Más tierra para trigo, no; sino menos tierra y mejor. Es decir: roturaciones, sí, cuando la tierra haya de dar trigo en proporción remuneradora. Roturaciones de montes que han de llegar a ser eriales, no. Y abandono a otros cultivos remuneradores, o para monte bajo .. Y defensa arancelaria, sí; defensa arancelaria para toda nuestra producción. Para la agricultura la pedimos y la necesitamos legítimamente. Ya la quisiéramos nosotros en la proporción, en la cuantía y con la permanencia y seguridad que los Gobiernos la han otorgado a la industria española. Y no nos quejamos de pagar los productos de ella más caros que los que se pagan en casi todos los demás países del mundo. F.A."[1212]

[1212] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El problema cerealista español. Glosas a una glosa"*, 7-12-1930.

Ahora bien, conviene recordar que según fueran los intereses así lo era la visión del problema triguero en Cataluña y Castilla. Desde Cataluña, los jefes molineros Pérez Lorén y J. Serrallonga, en la revista Molinería y Panadería, se oponen a la defensa de los articulistas castellanos de sustituir buena parte de los candeales por trigos de fuerza, siendo su parecer la conveniencia de que Castilla siga produciendo exclusivamente candeales, alegando que los trigos de fuerza no serían la solución del problema triguero; planteamiento refutado por el negociante Antonio Allué:

"El señor Serrallonga se inclina en favor de la opinión del señor Pérez Lorén, y afirma, al oponerse al mío, que querer resolver el problema triguero nacional con el fomento de los trigos de fuerza, que es igual al caso de un pueblo, que para pasar a la otra orilla del río, lo hiciera poniendo piedras sueltas..Es muy distinta la forma de ver el problema triguero desde la orilla del mar, con el ambiente de los negocios internacionales, a tocarle aquí en toda su magnitud y en sus propios orígenes; es natural que desde allí se vea el problema con miras a la importación de trigos extranjeros de fuerza para mezclarlos con los candeales, y que aquí veamos cómo se venden y con qué estimación se demandan los manitobas cultivados en Castilla, y sus harinas; y con qué desprecio se tratan nuestros afamados candeales y los productos con ellos elaborados. El problema triguero español es totalmente opuesto al del mundo, en lo referente a calidades y estimación de los trigos. En España se cultivan con exceso los trigos blandos y flojos, y en cambio escasean los de fuerza; y en el mundo, por el contrario, abundan excesivamente los de fuerza y escasean relativamente los blandos. En España, los manitobas castellanos se colocan de 65 a 70 pts. los 100 kilos, según clases y procedencias, y los candeales y similares, de 44 a 47,50; y en el mercado mundial los mejores trigos de fuerza no alcanzan las cotizaciones que consiguen los blandos de Australia, ni la que logran los Soft Red Wheat, a que se refiere y recomienda el articulista, que son similares a los nuestros de Arévalo, La Sagra y Medina. Hace muchos años la zona de cultivo de trigos candeales era mucho menor en España que la actual, pues todavía la filoxera no había matado la mayor parte de nuestros viñedos; la roturación de montes, que tanto se generalizaría durante los años buenos de la guerra, no se había verificado; el cultivo triguero no se había intensificado como hoy con el empleo de abonos minerales, y el maquinismo agrícola no había llegado a utilizarse

como se emplea actualmente. El cultivo de candeales se intensificó y fue en aumento en contraposición con el gusto del público, que se ha inclinado decididamente por el pan de gluten de fuerza, oscuro, poco esponjoso y nutritivo.. Si sobra mucho de una clase de trigo y en cambio falta de otra, ?qué cabe hacer en España y en Castilla sin que padezca la economía del país? No creemos que la solución del problema triguero pueda enfocarse en otro sentido que en el de fomento del cultivo de las clases de fuerza. Y habiendo como hay, una variedad superior, la mejor que se conoce, de esta clase, que se adapta perfectamente al clima de estas altitudes, ?por qué no se ha de efectuar este cultivo y por qué se ha de continuar por rutina con el candeal -todo lo bello, dorado y bueno que se quiera- pero que para salir de él -en grano o en harina- y hacerle dinero, pasen un verdadero calvario agricultores y harineros? Claro que no hay que abandonar el cultivo del candeal, de ningún modo, pero sí aplicar cada una de las variedades a las tierras que mejor se adapten para cada una de esas clases. Y también hay que tener cuidado con los trigos de fuerza al elegirlos, porque los hay que valen poco más que nuestros candeales y faneguean menos que los nuestros; hoy, en los regadíos y en primaveras húmedas, no hay mejor trigo de fuerza que el manitoba...Y no hay que pensar como solución en exportar nuestros sobrantes candeales y cambiarles por los de fuerza que nos faltan, porque la prueba que se hizo de admisiones temporales, en los últimos años de la Dictadura, fracasó rotundamente para nunca más intentarse. Y pensar en primas para el cambio, sería un tanto peligroso y requeriría un estudio muy detenido y acabado antes de intentar hacer algo; todo lo que sea meterse con el arancel, puede ser un arma de dos filos... El problema triguero español tenemos que abordarle con nuestros propios recursos -que los tenemos- mientras nuestro clima y nuestros secanos nos permitan abaratar la producción triguera en un ciento por ciento.. Antonio Allué"[1213].

En efecto, el cultivo de trigos de fuerza en Castilla sería un duro golpe para los intereses de negociantes y harineros del litoral, que perderían su competitividad de combinar los trigos baratos de fuerza extranjeros y candeales castellanos. En cambio, para los labradores, harineros y comerciantes castellanos, el negocio vendría de obtener mayor rentabilidad en la venta de trigos y en

[1213] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El problema triguero y el cultivo de los trigos de fuerza en Castilla. Contestación a un artículo"*, 18-3-1931.

mejorar la competitividad de sus harinas, aumentada por su renta de localización en el centro productor. Sin embargo, la sustitución de los candeales por trigos de fuerza dependía del ritmo de la política de selección de semillas gubernamental y de superar el colapso triguero, que avalorase los trigos según su calidad; en consecuencia, apuntaba a un proceso muy lento.

En suma, el problema triguero-harinero y la política agraria serían duro hueso para los gobiernos republicanos, pues además de su reto eran motivo de conflicto entre castellanos y catalanes. Roces entre ambos que no fueron los únicos a principios de los años treinta, y así lo corrobora la cuestión arancelaria, pues los agricultores, comerciantes e industriales castellanos siguen enfrentados a los industriales ultraproteccionistas catalanes y vascos.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

5.3 Otro foco de tensión sin solventar: la política arancelaria

Desde la revisión arancelaria de 1906 los cerealistas castellanos contribuyen a unir a la agricultura nacional frente a la carrera ultraproteccionista de los industriales del Fomento y la Liga Vizcaína. En paralelo, también sintonizan los agricultores, comerciantes e industriales de la región frente a los ultraproteccionistas.

Durante la Dictadura, la vigilia arancelaria fue desempeñada por la Cámara de Comercio vallisoletana -tan activa como en ocasiones anteriores-, favorecido por pertenecer su presidente al Consejo Superior de Cámaras de Comercio. A este organismo ya le informó, en octubre de 1923, sobre la imposibilidad de firmar convenios comerciales de mantenerse los derechos ultraproteccionistas. En agosto de 1926 alertó sobre la demanda de mayor protección por la industria metalúrgica de Guipúzcoa. Más activa se mostró a raíz del R.D. de 20 de junio de 1927, de revisión arancelaria, tras conocer las pretensiones del Consejo de Economía Nacional de elevar los aranceles de la segunda columna. Desde principios de noviembre de 1928 la Cámara vallisoletana se opuso a tales pretensiones porque dificultarían las relaciones comerciales aislando al país. Por ello, encareció modificar la constitución de la Junta -eliminar el predominio de un sector determinado (se referiría a los ultraproteccionistas) e impedir que los interesados intervengan en la discusión- y prorrogar los aranceles vigentes hasta 1930, a fin de estudiar detenidamente cada partida arancelaria. Para estas demandas, la Cámara pidió el apoyo de sus homónimas y recibió de inmediato el respaldo de las de Palencia y Salamanca, a las que siguen otras regionales y extrarregionales, Cámaras Agrícolas y asociaciones patronales.

Esta postura de la Cámara vallisoletana debió ser bastante general, pues el Gobierno prorrogó los aranceles vigentes a principios de diciembre de 1928. Una decisión saludada por la Cámara vallisoletana, que recordó sus otras dos demandas[1214]. De éstas, también saldrá adelante la reorganización del Consejo Superior de Economía, por R.D. de 12 de septiembre de 1930, con 50 vocales.

Por contra, casi desaparece la vigilia agraria. Tan sólo hubo tímidas solicitudes camerales de modificar la R.O. de 7 de diciembre de 1926 porque recargó los sacos envase, encareciendo los abonos minerales[1215]. Sólo parece que la Federación Católico-Agraria palentina defendiera las posiciones castellanas con ocasión del R.D. de 20 de junio de 1927, de revisión arancelaria. Reiteró las demandas promovidas desde 1906: derechos arancelarios proporcionalmente iguales para agricultura e industria, cese de privilegios arancelarios en forma de admisiones temporales, bonos, zonas neutrales y puertos francos, apertura de información pública sobre tratados de comercio para que las asociaciones agrarias, industriales, comerciales y particulares emitan sus opiniones, exención de derechos de aduanas para las importaciones de maquinaria agrícola y abonos por federaciones o sindicatos agrícolas -dispuestas en la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906- y dejar la revisión

[1214] *"..la Cámara, al elevar al Jefe del Gobierno el presente escrito de felicitación entusiasta, en nombre de las clases industriales y mercantiles que representa, se cree obligada a insistir en la necesidad de que se efectúe una nueva revisión arancelaria para que empiece a regir el 1 de Enero de 1930, previo estudio reposado e imparcial de las cuestiones, posponiendo siempre el interés particular al general de la Nación. Para ello no cabe duda que es preciso modificar por completo la composición de la Junta, pues la experiencia ha venido a demostrar de un modo elocuente, que la colaboración directa de los propios productores en la confección de los Aranceles de Aduanas no resulta conveniente, ya que estos procuran obtener un margen de protección muy elevado para los artículos objeto de su negocio, y como el Consejo de Economía tiene solo carácter consultivo, ante el fundado temor de que el Gobierno modifique sus propuestas, no vacilan en votar cifras exageradas para las partidas que les afectan. En la sección de Aranceles del Consejo de Economía Nacional, tal como está formado actualmente, tienen gran mayoría esos elementos a que nos referimos, y esta es la causa principal de que todos los acuerdos adoptados por aquella, tengan un carácter ultraproteccionista, que en modo alguno puede ni debe admitirse. Si aún haciendo la nueva revisión que la Cámara aconseja y que el Gobierno parece dispuesto a admitir, no se modifica la constitución de la sección, haciendo la debida ponderación de elementos en la misma, para que en ningún momento pueda imponer su criterio un sector económico, por muy importante que sea, los nuevos Aranceles que se propongan adolecerán de iguales defectos que los que acaban de confeccionarse y solamente habrá conseguido un aplazamiento de los gravísimos trastornos que ocasionaría la aplicación de las tarifas. No es extraño, pues, que las cifras aprobadas, especialmente para el Arancel de importación resulten exageradamete elevadas; que se hayan desdoblado partidas sin una base de valoración adecuada, modificando la propuesta de nomenclatura arancelaria formulada por la secretaría de la sección, sin un estudio previo del asunto, y que se haya acelerado la confección de las tarifas rápidamente, tan solo por servir intereses particulares".* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Cámara de Comercio. Prórroga del Arancel"*, 2-12-1928.

[1215] HERNÁNDEZ ANDREU, J., "Algunos aspectos de la depresión económica estructural española..", pg. 389, advierte que tal disposición incrementó en un 500-600% la cuota de derechos de productos envasados como los fertilizantes, que aumentaron exageradamente sus derechos en quebranto de lo perceptuado por la Ley de Bases de 1911.

arancelaria en manos de la Asamblea Nacional, para que la estudie y proponga al Gobierno las tarifas aduaneras. La razón de este quietismo podría deberse al intervencionismo más favorable a la agricultura por esas fechas.

Tampoco la reacción es mayor en 1930, síntoma de que las preocupaciones de los cerealistas estaban en el colapso del mercado. En abril de 1930 y al hilo de éste, la Cámara Agrícola palentina argumenta la rebaja de los derechos arancelarios de abonos, maquinaria y sus repuestos porque, encarecidos por la depreciación de la peseta, agudizan la crisis agrícola. Algo más cambió el panorama desde mayo, coincidiendo con la supresión de la tasa, intacto el colapso y más depreciado el trigo a la vista de la nueva cosecha y de la necesidad de vender. Estas circunstancias hacen subir el tono general de los discursos, que mezclan el tema arancelario con la exigencia de solución al colapso triguero. El presidente de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* denunció que los aranceles siempre se preparan al margen de la agricultura y reivindicó la intervención de los agricultores, pues augura que la agricultura sería otra vez sacrificada. Para su defensa, agricultores y prensa envuelven con el discurso castellanista su rechazo a la provisión de trigo extranjero por los harineros del litoral, su demanda de una política arancelaria estable y su exigencia de solventar el colapso cerealista:

> *"El movimiento actual es exclusivamente agrario, sin coloridos políticos de ninguna especie. Es un movimiento de abajo arriba que tiende a destacar rotundamente el valor de la agricultura castellana y la necesidad imperiosa de que se la atienda como merece. Se trata de una campaña regionalista para hacer saber a los Poderes públicos que Castilla existe, que Castilla tiene una valoración, que Castilla posee unos intereses que no pueden ser puestos en olvido por el Estado, que Castilla merece el mismo trato de consideración en sus potencias económicas que se concede a otras regionales que podrán ser más ricas o más pobres pero no por eso más dignas de respeto que lo es Castilla. La fuente primordial de la riqueza en esta región es la agricultura. Por eso ha de pedirse para la agricultura la protección máxima que el Estado pueda conceder. Ha de pedirse sobre todo que aprenda el Estado algo que no sabe y es que la agricultura nacional no puede ser sacrificada para servir el interés industrial de otras regiones y muchísimo menos aún para complacer las ambiciones de algunos especuladores. Y esto ha ocurrido. Nunca pudo sentirse satisfecha Castilla del trato que mereciera en las alturas de la gobernación del país. Ni los antiguos ni los modernos gobiernos supieron*

apreciar el valor de la región castellana. Nunca pudo decir Castilla que se viera amparada en sus intereses por el Estado. Nunca los agricultores castellanos pudieron sentirse tranquilos con la protección oficial que se concede a otras actividades de la vida nacional. Y esto es lo que ha de acabar por fin. Y esto es lo que persigue el actual movimiento; robustecer la personalidad de Castilla y llamar la atención de los gobernantes hacia los intereses que han de ser respetados y defendidos. Para servir el interés de la industria harinera del litoral y los egoismos de algunos especuladores se autorizó por la dictadura las importaciones de trigo extranjero. Aquellas causas traen estos efectos. Se demostró entonces lo que venimos diciendo: que Castilla no merecía consideración. La dictadura no inventó esto de dejar a Castilla en segundo en tercero o en cuarto lugar, cosa ya vieja en la que han pecado también los antiguos Gobiernos, pero agravó la ofensa y nos produjo la situación actual. Pero este movimiento de ahora no va ni siquiera contra la dictadura. Porque no se piensa en este momento en responsabilidades sino en soluciones. No volvamos los ojos a atrás que para eso habrá espacio de tiempo. Pongamos la atención en el presente. Y el presente indica que lo único que interesa es la solución del grave problema que nos embarga. Esto es lo que mueve a los labradores y su actuación no tiene otra significación. Soluciones, medidas de gobierno que resuelvan la crisis"[1216].

Los ánimos se atenúan tras reponerse la tasa y no hubo reacciones ante el R.D. de 12 de septiembre de 1930, de reorganización del Consejo Superior de Economía. Y ello, pese a advertir *El Norte de Castilla* la incómoda representación otorgada a la agricultura, obligada a ir del brazo con la ganadería -15 vocales en conjunto, cuando ambos intereses se rozan a menudo-, pese a estar lejos del peso proporcional siempre solicitado y al llamamiento desde fuera de la región, echando en

[1216] *Cf. EL DIARIO PALENTINO, "El movimiento no es político sino agrario nada más"*, 23-6-1930. *"Mientras el labrador castellano adquiere los tejidos catalanes, los hierros vascos y los demás artículos manufacturados en las provincias del litoral, el obrero de las esas provincias como pan elaborado con trigo argentino, yanki o rumano. ?Cómo se ha llegado a ese trato desigual? Por un regionalismo bilateral. Por la coacción separatista manejada hábilmente por las regiones industriales, coincidiendo con la ausencia de espíritu regional en el centro de España. Yo creo sinceramente que el nacionalismo de ciertas regiones es simplemente un truco, que encubre un ideal más amplio. El imperialismo...Sin embargo, bajo la amenaza separatista, la política arancelaria española ha ido haciendo cada vez más ricas a las regiones industriales y más pobres a las regiones agrícolas...El camino del remedio es el regionalismo. Hay que fomentar la personalidad regional, defenderla, imponerse, exigir libertad económica para todos o protección para todos. Que se acabe eso de comprar el paño a peso de oro y vender el trigo a cualquier precio...Julián Torresano."*. Cf. *EL ADELANTADO DE SEGOVIA*, *"Crónicas rápidas. El regionalismo y el trigo"*, 14-6-1930.

falta la vigilia arancelaria de los agricultores castellanos[1217].

Antes de indagar sobre las razones de esta pasividad, conviene pararnos a reflexionar sobre estas denuncias de medios agrarios coincidentes con las arriba expresadas por la Cámara de Comercio vallisoletana, contra el ultraproteccionismo de textiles y siderometalurgia y su control de los centros decisorios arancelarios. En tanto que tales denuncias son una línea de larga duración en Castilla desde la reforma arancelaria de 1906, en tanto que fueron el único aglutinante de agriculturas tan dispares como las de interior y exportación y de los intereses ganaderos, en 1906 y 1923, en un frente común contra los ultraproteccionistas industriales, reforzarían la hipótesis de algunos historiadores económicos que explican la escalada ultraproteccionista de textiles y siderometalurgia españoles, excepcional en Europa occidental, porque actúan como grupos de presión y descartan que el arancel agrario motivara la elevación del arancel industrial[1218].

[1217] *"No han pasado cuatro meses y ya ha aparecido en la Gaceta del 12 del pasado el Real Decreto sobre organización y funcionamiento del Consejo Superior de Economía que, por su contextura, orientación y ponderación numérica deja preparado el tinglado arancelario en fáciles condiciones de dar, cuando sea preciso -valga la terminología del argot electoral- el pucherazo del industrialismo.. Se habla de caciquismo político y de dictadura, pero en comparación con el que han venido ejerciendo en la política arancelaria el Fomento de Trabajo Nacional y la Liga Vizcaína de Productores no hay nada tan peligroso..La importancia de esta cuestión no pueden desconocerla los agraristas, ni llamarse a engaño cuando impremeditadas medidas económicas desequilibran los mercados interiores. Si es cierto que Castilla está en pie, debe dar el primer paso de protesta y todos a una, sin diferencias partidistas, vindicar la representación que los labradores merecen, y si Castilla continúa en escombros, como describió un literato agorero, sirvan aquellos escombros para cimentar la acción castellanista. Juan Bautista Guerra. Madrid, septiembre de 1930"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Política arancelaria. Labradores ?Alerta!"*, 8-10-1930. Posiblemente, la visión de Julio Senador de *Castilla en escombros* obedezca a su manera de percibir y de la fuerza con que le impactó la estampa castellana del colapso cerealista y sus consecuencias, que le animarían a retroceder en el tiempo para estudiar sus causas. Entre otros, sobre Julio Senador y otras cuestiones ultima su tesis doctoral Antonio Sancha.

[1218] Mientras que PALAFOX, J., *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española*. Crítica, Barcelona, 1991, pp. 39-40, culpa al arancel agrario de elevar los costes alimentarios y de restar demanda a los industriales, TENA, A., "Protección y competitividad en España e Italia, 1890-1960". PRADOS DE LA ESCOSURA, L., ZAMAGNI, V. (Eds.), *El desarrollo socioeconómico en la Europa del Sur*...., pg. 335-337, advierte que la protección agraria se reforzó en España sólo al final de los años veinte y fue común en todos los países desde 1931, incluso en Alemania muy por encima de España. En Europa y en los años veinte, mientras los productos semielaborados bajaron sus aranceles (Francia y Alemania) o los mantuvieron (Italia), España los elevó más de un 60%; en los productos manufacturados, si el arancel español los triplicaba antes de la Gran Guerra, en los años veinte se rebajó a duplicarlos salvo en casos concretos (textiles y papel, que siguieron aumentando), y continuarán creciendo desde 1931. FRAILE BALBÍN, P., "Los aranceles agrarios y el proteccionismo industrial..", pp. 94-104, niega que el proteccionismo agrario fuera el responsable de la carrera proteccionista industrial, que colocó a metalurgia y textiles españoles entre los más protegidos de Europa. También señala con Tena que la elevación de aranceles fue un fenómeno general en Europa desde finales del siglo XIX y, sobre todo, en el período de entreguerras. Pero en 1931, la protección cerealista española era inferior a la alemana, prácticamente igual a la francesa y austríaca y sólo ligeramente superior a la italiana. En el período 1913-1931, la protección agraria española estaba por encima de la media europea, sin que ello la convirtiese en un caso anómalo y más de compararla con el proteccionismo industrial español, que si dobló al promedio europeo en 1913 y 1931, en cambio los cereales se desviaron en un 15 y 21%, respectivamente en esas fechas. En 1931, con una protección agraria intermedia, sin embargo, el caso español era el segundo más alto en protección industrial, de manera que otros factores que el arancel agrario elevaron el

Volviendo a la pasividad de los agricultores castellanos, se explicaría porque tenían la vista puesta en el colapso y en la depreciación del trigo -que además, justificaría su necesidad de protección-, pero también por la poderosa razón de haber conseguido por la R.O. de 14 de agosto de 1930 descartar las admisiones temporales de trigo, una de sus máximas aspiraciones en toda revisión arancelaria.

Sin embargo, la persistente falta de negocio y el bajo precio del trigo en los meses de soldadura de 1931, estando prohibida la entrada de grano -R.D. de 19 de mayo de 1930- y con la cosecha escasa de 1930, hizo sospechar a los castellanos de los resquicios arancelarios. La Diputación y la Cámara Agrícola palentinas advierten la posible entrada de trigo a medio machacar por la partida de *"Residuos de molinería"*, que en marzo de 1931 daría lugar a un expediente de contrabando de trigos machacados en Palma de Mallorca. Desde entonces y a través del ex parlamentario Jerónimo Arroyo, la Diputación encareció vigilar los puertos y pidió la representación proporcional de la agricultura en la Junta de Aranceles -elocuente de seguir vivo el *Programa de Soria*-.

Estaba por ver si en adelante los fabricantes del litoral utilizarían las partidas de residuos molineros como sucedáneo de las admisiones temporales, y con ello los nuevos derroteros que cobraría la pugna de la *burguesía harinera* castellana y del interior con los harineros y negociantes del litoral. Pero al margen de confirmarse o no tales derroteros, sí es seguro que tal pugna convertiría también al Gobierno republicano en árbitro entre dichos intereses, pues se trataba de un conflicto estructural.

5.4 Otros flecos con suerte varia: Consorcio Resinero, vinos y normativa de transportes

Por todo lo dicho, la satisfacción más clara correspondió en los pueblos al fin del Consorcio Resinero, por R.D. de 7 de febrero de 1931. Un logro que sólo fue conseguido después de continuas solicitudes y asambleas de protesta, promovidas en Castilla por las instituciones de poder local -Ayuntamientos y Diputaciones- de las zonas de pinares más importantes: Segovia, Valladolid,

---

proteccionismo industrial, apuntando la hipótesis de los grupos de presión. En la misma línea están las conclusiones de SIMPSON, J., "How important was tariff protection in Spanish farming prior to 1936?". *V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, Vol. II, San Sebastián, 1993, pp. 170-186.

Soria y Ávila[1219]. En sus conclusiones e informes, alegan contra el Consorcio los perjuicios económicos -causados a las arcas municipales y a los propietarios de montes resineros- y las vejaciones de la Dictadura -privados de libertad para manifestarse contra el Consorcio, elegidos los representantes de éste por decreto y vulnerado el derecho de los pueblos a utilizar sus montes-. Contra el Consorcio y en pro de la vuelta al régimen de subastas por quinquenios de los aprovechamientos resinosos, los castellanos acuden a la información pública abierta por el ministro de Fomento a finales de 1930 e, incluso, se inclinan hacia medidas de presión -desde principios de 1931, los segovianos estudian impedir a los industriales la explotación de la resina-, que no tienen que poner en marcha porque el Gobierno liquidó el Consorcio.

Igualan la protesta contra el Consorcio las quejas de los agricultores por el Reglamento de policía de carreteras y el impuesto de rodaje. Pero fracasan estrepitosamente, pese a reiterar los perjuicios económicos por el cambio de llantas de goma, el precepto de las luces en los carros y la prohibición del arrastre de arados. En vano las Cámaras Agrícolas y el Partido Nacional Agrario -nacido en Valladolid en mayo de 1930- siguen insistiendo en las mismas durante 1930.

Incluso parece que los agricultores ya empiezan a rendirse antes de reiterar tales quejas, pues aunque el informe de la cosecha de 1930 de *El Norte de Castilla* recoge la demanda general de suprimir el impuesto de rodaje, desde finales de 1929 algunos sindicatos renuncian a tal maximalismo en pro de facilidades en su exacción -mayor estancia de los recaudadores en cada localidad o encargarse los Ayuntamientos del cobro-. Estas actitudes son indicativas de que debieron percibir la inalterabilidad de las nuevas disposiciones. Así se lo demuestran los Gobiernos liquidadores de la Dictadura, que sólo mantienen la exención del impuesto de rodaje a los pequeños agricultores. Otro tanto en las pretensiones de condonación de multas por exceso de vuelo de la mies, pues si la Cámara Agrícola y Diputación vallisoletanas parece que las alcanzan cerca del ministro de Fomento, justificadas porque tampoco se multaba a los carros de leña por tal exceso, la realidad les demostró que lo conseguido fue papel mojado, y sólo tras mucho insistir la Cámara

[1219] Apenas Primo de Rivera abandonó el Gobierno, desde marzo de 1930 hasta febrero de 1931 se sucedieron las demandas de liquidar el Consorcio, inauguradas por los pueblos de Frumales (Segovia) y los sorianos reunidos en San Leonardo. La falta de respuesta oficial acreció las movilizaciones y favoreció la convergencia regional. Pusieron sus bases los vallisoletanos y segovianos -que ya colaboran juntos en 1928-, convocados los pueblos primero en la Diputación de Valladolid, luego en Cuéllar y en la Diputación de Segovia, consiguiendo el respaldo de los Ayuntamientos de ambas capitales. Reforzaron la convergencia los pueblos abulenses, reunidos bajo la presidencia del alcalde de Ávila, que también entró en contacto con las Diputaciones de Segovia, Valladolid, Soria, Burgos y la Unión de Municipios Españoles, y cerró el círculo el respaldo de la asamblea de las once Diputaciones y asociaciones agrarias *castellano-leonesas* -a solicitud de la Diputación de Segovia-, reunida en Palencia a mediados de abril de 1930 para abordar la crisis triguera. Además, se sucedieron asambleas y solicitudes provinciales en tierras segovianas, abulenses y sorianas.

logró en enero de 1931 la condonación de las multas de 1929.

En tablas terminó la falta de salida de los vinos. Foco de malestar paralelo al colapso y depreciación de trigos y piensos, también general en el país pero con menor alcance en Castilla, adonde el cereal supera al cultivo de la vid.

Sus causas tienen origen interno y externo. La sobreproducción de 1929-1935 fue la tercera que atravesó el sector desde principios de siglo; la precedió el colapso de 1921-1925, con excedentes de vino mayores que en 1904-1909 y con depreciación máxima en la cosecha de 1925. También se agravó por factores externos, fundamentalmente por las medidas proteccionistas francesas. Al igual que los gobiernos de la Restauración, tampoco los de la Dictadura acceden en firme a las demandas de los vitivinicultores y repiten idénticas contradicciones: conceder y luego interrumpir la rebaja del arbitrio municipal de alcoholes a 5 pts. hl. -instaurada por R.D. de 29-4-1926 y derogada por el R.D. de 13-10-1926, que restableció la tarifa hasta las 10 pts. hl. por la presión de los Ayuntamientos-, de manera que el impuesto de consumos siguió gravando la capacidad de absorción del mercado interior. La Ley de Vinos de 29-4-1926 y otras sucesivas siguen favoreciendo a los alcoholes industriales -especialmente los obtenidos de melazas- en perjuicio de los subproductos vitícolas, que sólo cuentan en dicha Ley con la prohibición de destilar materias primas no nacionales[1220].

A diferencia de 1925, cuando apenas registramos las movilizaciones de los vinateros y de la Federación Católica zamorana, entre marzo y abril de 1930 reaccionan los zamoranos, logroñeses, salmantinos y vallisoletanos desde medios institucionales -Diputaciones y Ayuntamientos- y aprovechando las asambleas motivadas por el colapso triguero. Zamoranos y logroñeses consiguen el respaldo de las once provincias en la asamblea de Diputaciones y asociaciones *castellano-leonesas*, celebrada en Palencia; los salmantinos se reúnen en la Diputación y se entrevistan con el ministro Wais, y la asamblea de alcaldes vallisoletanos también aborda el problema vinatero. Las principales conclusiones elevadas eran viejas reivindicaciones de principios de siglo: suspender el impuesto del vino dentro del territorio nacional y dar preferencia al alcohol vínico sobre el industrial para uso alimentario -vinagres-.

En consecuencia, los castellanos colaboran modestamente en unas movilizaciones que tienen sus protagonistas en los convocadores de las asambleas de Madrid, concluyentes en

[1220] Cf. PUJOL ANDREU, J., "La crisis de sobreproducción en el sector vitivinícola catalán, 1892-1935". GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, F.I. (Eds.), *Historia agraria de la España contemporánea..*, pp. 328-329, 341-342 y 344-346.

demandas más ambiciosas: retomar las reivindicaciones de principios de siglo -las anteriores, buscar nuevos mercados distintos del francés (Polonia, Alemania, Checoslovaquia y Gran Bretaña) y rebajar las tarifas de transporte- y represalias contra Francia -denunciar el Tratado francés, pues vulnera lo firmado y amenaza con invadir el mercado español, y emplear mayor rigor en el análisis de sus vinos-. Estas movilizaciones alcanzan una conquista fugaz: el R.D.-Ley de 18 de abril de 1930, disponiendo el uso exclusivo de alcohol vínico hasta septiembre.

Para la mayoría de los productores este decreto fue insuficiente, y así lo corrobora el descontento zamorano que aflora en la asamblea inaugural del Partido Nacional Agrario. Su cabecilla, el toresano Francisco Rodríguez Roldán, retomó además de las demandas de rebajas tributarias y de búsqueda de nuevos mercados, la solicitud de los vinateros y de la Federación Católica zamoranos, de octubre y diciembre de 1925, y constante reivindicación desde principios de siglo: modificar la Ley de Alcoholes de 1904 en el sentido de que se permitiera a los labradores aprovechar sus residuos vínicos -aguardientes y orujos-.

Los zamoranos fueron quienes más achacan a la Ley Osma de 1904 la causa de la crisis vitivinícola, porque multiplicó las fábricas de alcoholes a partir de la remolacha con la consiguiente depreciación de los vinos, y porque les impidió fabricar orujos en beneficio del monopolio de la Alcoholera Nacional. Lo intentan, pero no logran el permiso de destilar sus orujos, pese a las expectativas albergadas a raíz de la R.O. de 6-9-1930. Saludada esta disposición porque el Gobierno accede a que los viticultores produjesen alcoholes hasta los 65 grados para brandis -con lo que ganan una fuente adicional de ingresos, según J. Pujol-, en Castilla también se entrevió como portillo que hiciera libre la fabricación de aguardientes.

Tomó la iniciativa el secretario del Ayuntamiento abulense de Vega de Santa María, Tomás Pérez, animando a los vitivinicultores *"castellano-leoneses"*, desde los principales periódicos, a solicitar la libre fabricación de aguardientes con aparatos portátiles -prohibida por R.D. de 28 de julio de 1920, que obligó a los agricultores a tirar sus residuos vínicos-. Fracasó, aunque el Ayuntamiento presumió de reunir quinientas adhesiones de sociedades, cámaras y federaciones *"castellano-leonesas"* y pese a que la Federación Católica zamorana reitera tal demanda. En consecuencia, aunque en Castilla el problema vinatero no alcanzó el relieve del cerealista, sufrió igual falta de soluciones a la sobreproducción y, sobre todo, en los aspectos más sensibles de los orujos y de la reducción de impuestos municipales.

Por todo ello, cabe concluir que el balance en materia agraria de los gobiernos liquidadores de la Dictadura decepcionó a los agricultores castellanos, pues sólo rectifican el Consorcio

Resinero. Dejan pendientes los colapsos vinatero y el más angustioso del trigo, sobre el que pesa el exceso productivo de harinas. Otro tanto en lo referido a la organización y política de la Junta de Aranceles, y confirman el impuesto de rodaje y las nuevas normas de policía de carreteras. Aunque los agricultores consiguen alguna medida favorable, el balance anterior corrobora el fracaso general de su presión sobre el Gobierno, pese a que estuvieron respaldados por las instituciones de poder local, por los parlamentarios con intereses económicos y por el asociacionismo oficial de las Cámaras. Este fracaso tan rotundo en aspectos tan variados refleja el creciente papel subordinado de la agricultura en la economía nacional.

BIBLIOTECA VIRTUAL

5.5 Aceptable revisión en materia de comercio e industria

Tras la salida de Primo de Rivera del Gobierno, el asociacionismo oficial de las Cámaras de Comercio -que en el caso salmantino compartió liderazgo con la Federación Gremial y la Patronal de Comerciantes- canaliza las demandas de revisar la política dictatorial, elevándolas al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Economía Nacional. Las solicitudes responsabilizan al intervencionismo de la creación de monopolios, impuestos y trabas entorpecedores de la marcha de los negocios, beneficiando a algunas producciones en perjuicio de otras y del consumidor, y de haber depreciado la peseta, con la consiguiente inestabilidad económica y desconfianza de los inversores españoles y extranjeros. Por todo ello, instan a reemplazar el intervencionismo por la libertad de comercio e industria y, por ende, liquidar el régimen de abastos -tachado de *"inútil"* y *"antilegal"* por la Cámara de Comercio salmantina en su informe de febrero de 1930-, consorcios, juntas y comités, especialmente los organismos controladores de la producción, exportación y establecimiento de nuevas industrias. También las Cámaras castellanas solicitan que las nuevas Cortes revisen impuestos, multas, disposiciones laborales, mercantiles y fiscales -libro de ventas-[1221].

Estas demandas de las Cámaras castellanas fueron sentir general, pues coinciden con las defendidas por el Consejo Superior de Cámaras. Este organismo encareció la libertad de comercio,

[1221] *"Solicitando el mayor interés en gestionar la suspensión y revisión aludidas, ínterin en las Cortes que se ha prometido convocar se depuran dichas disposiciones de la arbitrariedad personal y de la apreciación meramente subjetiva que las presidió para que representen verdaderamente la voluntad nacional contrastada en la oposición parlamentaria, en contraste con que nadie pueda alzarse contra irritantes intervenciones fiscales ni contra abusivas contribuciones o cargas que desde el mismo momento del golpe de Estado pesan con agobio sobre las clases productoras de la nación".* Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA, *Libro de Actas*, sesión 22-2-1930.

consiguiendo que el Gobierno Berenguer derogara en marzo de 1930 las disposiciones reguladoras de la producción industrial, emprendiera la reorganización del servicio de Abastos, desde octubre revalorizara la peseta y, en diciembre, los representantes camerales en la Junta Consultiva de la Contribución Industrial alcanzan las primeras excepciones de llevar el libro de ventas.

En medios gremiales -y aparte del régimen de abastos- las reclamaciones se centran en los impuestos. Una batalla en la que poco pueden hacer salvo en los referidos a servicios que el Ayuntamiento debía prestar obligatoriamente -vigilancia de establos y vacas, reconocimiento sanitario de leche y pescado- y en los aumentos injustificados de los consumos. También, apenas salen adelante más que alguna reclamación sobre impuestos muy justificada -como suprimir la décima en Segovia por finalizar las obras-, conciertos económicos que alivian la carga impositiva -exceptuar a los dueños por venta en ambulancia cuando pagan por puesto fijo- y las conseguidas tras la presión de un auténtico frente patronal en Salamanca, adonde actúan conjuntamente la Federación Gremial, la Sociedad General de Patronos, algunos gremios y la Cámara de la Propiedad ante los presupuestos de 1931. Con más suerte frenan las decisiones municipales atentatorias contra la libertad de ubicación -como les sucedió a los almacenistas de vinos segovianos, obligados por el Ayuntamiento a concentrar sus depósitos en el edificio de Sancti-Spiritus para ahorrar gastos de vigilancia-, casos que prosperan tras recurrir ante otras autoridades -los segovianos acuden a los delegados de Hacienda y al Tribunal Económico-Administrativo Provincial-.

Concluyendo, la revisión en materia de comercio e industria de los gobiernos liquidadores de la Dictadura ofrece un balance más satisfactorio que en el caso agrario, pues atendió la principal demanda de liquidar los consorcios, juntas y comités que encorsetan la producción y circulación de la riqueza. No obstante, para la mayoría de los comerciantes e industriales el lunar estuvo en el mantenimiento de los comités paritarios.

5.6 Polémico desacuerdo en torno a los comités paritarios

Con la salida de Primo de Rivera del Gobierno, a finales de enero de 1930, se aviva la resistencia contra los comités paritarios contenida hasta entonces por la censura y el freno dictatoriales, pero latente porque el avance en materia laboral de aquéllos mermó la autoridad patronal. Así lo corrobora que las bases de trabajo por ellos formuladas atiendan a horarios, sueldos, primas y comisiones, categorías laborales, internados, higiene, carga máxima de los mozos,

vacaciones e incidencias varias -enfermedad y servicio militar-; sobre todas ellas, las posiciones patronales solieron estar en las antípodas de las obreras, y se resuelven del lado obrero por el voto dirimente del presidente del comité, representante del Ministerio de Trabajo, lo que escoció a la patronal tanto como verse obligados a financiar los comités. A ello acompaña el malestar de medios católicos, pues los comités paritarios deciden sobre los días festivos -cuando según aquéllos sólo incumbía a la Iglesia-, incluso, el dominio socialista en los comités planteó que las once festividades religiosas del año fueran abonadas por los patronos, quienes se resisten a pagar las fiestas no trabajadas.

En definitiva, los comités paritarios sientan dos precedentes inéditos: obligan a los patronos a cumplir la legislación laboral, con más garantías que las Juntas Locales de Reformas Sociales, y les recortan su poder de decisión contractual. De ahí que los patronos castellanos y leoneses -al igual que los del resto del país- se opongan mayoritariamente a la organización corporativa.

La mayor resistencia provino de las asociaciones patronales no gremiales: la Sociedad General de Patronos, Unión Patronal Fabril, Sociedad de Patronos del Ramo de la Construcción y Patronal de Comerciantes salmantinas, la Asociación Patronal del Comercio y la Industria de Valladolid y la Sociedad de Patronos en los ramos de la Madera, Hierro y Similares de Palencia descalifican los comités paritarios por inútiles, costosos y perjudiciales para la industria, demandando reformarlos o suprimirlos. Con ellas, sectores gremiales como la Asociación de Expendedores de Comestibles y la Federación de Cafés, Cervecerías, Bares y Despachos de Vinos vallisoletanas, argumentando la primera el trato vejatorio de los comités, elocuente actitud de patrono de *derecho divino* por resistirse a ceder ni un ápice de autoridad. Cierran este grupo las Cámaras de Comercio de Palencia -que calificó los comités de *"obstáculo"* y *"peligro"* para la vida del país-, de Zamora y la Federación Católico-Agraria de Zamora.

Con este núcleo duro colaboran desde posiciones más moderadas las restantes Cámaras de Comercio de la región salvo la segoviana -la única en negarse a secundar la campaña patronal, pues considera que las Cámaras no debían ir al compás de las asociaciones libres-. Estas Cámaras coinciden en un discurso ambiguo, que aprueba el espíritu de los comités y, a renglón seguido, apremia su reforma por repercutir negativamente en la economía -no proporcionan ventajas a comerciantes e industriales, originan conflictos, desconfianza y retraimiento de las empresas, con la consiguiente merma de la producción y encarecimiento de los precios-. Un discurso ambiguo más justificado aún en el caso de la Cámara salmantina, obligada a armonizar las posturas de sus directivos en pro y en contra de los comités, respectivamente hombres de los gremios y de las

asociaciones patronales.

Y es que el contrapunto a las anteriores posturas fue la decidida apuesta por los comités paritarios de la Federación Gremial salmantina:

"La clase patronal, sobre todo, no puede ni debe pedir la supresión de la Organización Corporativa Nacional. Sólo el recuerdo de aquellos tiempos de lucha fraticida en que los derechos sindicales habían sido aplastados por la violencia, de aquellas jornadas en las cuales no se podía salir de casa no siendo armado y con la preocupación de constante si podía uno volver al seno de la familia, debe de hacernos desear, a patronos y obreros, que nuestras pugnas se desarrollen en el plano de comprensión y de civilidad que excluya toda acción violenta y disminuya los perjucios que la lucha brutal ha causado siempre a las partes patronal y obrera y a la sociedad...Recuerden los patronos, obreros y autoridades de salamanca, que cuando se planteaba un conflicto social y no se parlamentaba antes de la huelga, con patronos y obreros, el conflicto tenía muy difícil solución porque el obrero perdía sus jornales y el patrono perdía sus intereses que estaban comprometidos en la ejecución de la obra...y al estar comprometidos los intereses, los rencores y las represalias tenían su tratamiento. Yo puedo decir y todos lo recordarán que fui siempre partidario y defendí, que antes de que el obrero se fuera a la huelga o el patrono hicera el locaut (sic), se parlamentara con comisiones nombradas por ambas partes, para llegar a un acuerdo; siempre que esto se hizo dio buenos resultados porque entonces no se habían perdido intereses y por tanto no existían rencores. La actitud adoptada por algunos sectores al pedir la supresión de aquellos está justificada por los absurdos cometidos al crearse la actual Organización Corporativa..Estos defectos contra los que nuestros organismos han luchado como nadie, deben ser subsanados para que con toda pureza resplandezca el prestigio de esa fórmula de conciliación y arbitraje que es la base de la organización paritaria y el camino indicado para evitar los combates criminales y aún sangrientos a veces... Todo esto debe pedirse porque es justo, pero suprimir la Organización Corporativa Nacional me parece suicida. Ningún patrono consciente puede desearlo. Alejandro Tavera Domínguez, presidente de la Federación Gremial Salmantina"[1222].

[1222] *Cf. EL ADELANTO, "La clase patronal no debe pedir la supresión de los Comités Paritarios"*, 11-2-1930.

La Gremial compatibilizó su apoyo a los comités paritarios con la demanda de reforma de la Organización Corporativa en sentido administrativo y económico, según las pautas defendidas por Tavera en la asamblea de la Confederación Gremial de 1929 en Barcelona, que coincidentes con el sentir general fueron aprobadas: reducir la maraña burocrática de los comités y constituir comisiones mixtas provinciales, facultar a patronos y obreros para elegir a sus presidentes y vicepresidentes, que debían ser personas con visión de los problemas sociales, e impedir que su coste económico recaiga sólo sobre los patronos y que sus decisiones perturben los negocios. En esta misma línea estuvieron los Círculos Mercantiles de la región, pues aunque no se pronuncian públicamente, respaldan las conclusiones de la asamblea de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles, celebrada en Sevilla en abril de 1930, coincidente con las posiciones gremiales: otorgar a los comités paritarios el carácter de conciliadores y de arbitraje, reducir su coste y que sus presidentes posean preparación técnica e independencia en sus funciones.

En ambos casos, y más palmariamente en el de la Gremial salmantina, apuestan por el fin de las conductas de lucha de clases, es decir, por el abandono de las actitudes de patrono de *derecho divino* -de salvaguardar su autoridad o poder de decisión sin importar el precio-. Su propuesta de conservación y reforma de los comités pareció provocadora a ojos de la patronal más dura, y como puede sospecharse, tuvo en Salamanca el único lugar de la región adonde sobrevino el enfrentamiento entre patronales. El choque entre la Gremial y la Sociedad General de Patronos -integradora de las grandes patronales salmantinas- no se resolvió en la Cámara de Comercio, que con un discurso ambiguo reclama la reforma en el sentido de la Gremial completada con las demandas de la General de Patronos -delimitar las funciones de los comités y financiarlos por el Estado-, sino que se batió ante la opinión pública. La General de Patronos, incómoda con la libertad de maniobra de los comités paritarios, respondió de inmediato al presidente de la Gremial:

> *"Necesitábamos, pues, en nuestra Patria, una nueva legislación social que llenara las lagunas que se observan en nuestro derecho positivo, pero bruscamente aparece en las columnas de la "Gaceta" el Real decreto ley de 26 de Diciembre de 1926, y la clase patronal, justamente alarmada, hace llegar su voz al Gobierno dictatorial solicitando la reforma del articulado de dicha disposición. Estimábamos que ni la clase obrera ni la patronal estaban capacitadas para reforma tan importante, y los hechos, señor Tavera, han venido a darnos la razón en todas nuestras afirmaciones. El funcionamiento de los*

comités paritarios no ha servido más que para demostrar su ineficacia por defectos iniciales, que han motivado en la mayor parte de los casos la absoluta indefensión de la clase patronal, única sostenedora de dichos organismos motejados de "de derecho público" en el Real decreto de su creación. Y sin embargo, a pesar de sus defectos, la clase patronal aceptaría el funcionamiento de los Comités paritarios con el carácter de "circunstanciales", suprimiendo el nombramiento libre de presidentes por el Ministerio del Trabajo, designándolos las comisiones que integren el Comité, quienes en interés propio procurarían fijar su atención en personas de reconocida moralidad y competencia, puesto que si bien serían ajenas a la profesión al analizar los distintos efectos del contrato de trabajo entre las colectividades patronales, siempre solventes, y los obreros, sin margen de responsabilidad económica para garantir el cumplimiento del contrato, mientras no constituyan la personalidad jurídica con fondos suficientes para tal fin. No se inquiete, pues, el señor Tavera, ni se preocupen en lo más mínimo las catorce "poderosas" entidades gremiales porque nuestras "modestas" sociedades pidan la supresión de un organismo "inútil", "costoso" y "perjudicial", y que incluso los "patronos" catalanes ansían ver desaparecer, para levantar sobre sus cenizas una organización que responda cumplidamente a las necesidades de la industria. Para lograrlo, la clase patronal salmantina "integrada" por la Sociedad General de Patronos, cooperará dentro de su modestia con todo entusiasmo y buena voluntad. Hasta entonces, dejemos de hablar de intransigencias y de visiones de pesadilla de tiempos pasados, apropiados únicamente para arrancar murmullos de galería y sumar elementos pusilánimes. Carlos Romo Cabezas. Presidente de la "Sociedad General de Patronos". Por la Unión Patronal Fabril: el Presidente, Carlos Romo. Por la Sociedad de Patronos del Ramo de la Construcción y Similares: el Presidente accidental, Segismundo Andrés. Por la Asociación Patronal de Comerciantes: el Presidente, Jose María Viñuela"[1223].

Como puede observarse, la gran patronal salmantina estaba por desnaturalizar los comités paritarios hasta hacerlos *"circunstanciales"*, léase más o menos lo que fueron las pusilánimes Juntas Locales de Reformas Sociales y, por ende, defendía a ultranza su poder de decisión patronal. Ahora

[1223] *Cf. EL ADELANTO, "Tal como viene. La clase patronal salmantina ante el funcionamiento de los comités paritarios"*, 12-2-1930.

bien, tampoco estaba por la lucha de clases -prefería el diálogo al enfrentamiento- ni lo debía estar la mayor parte de la patronal salmantina, a juzgar por el tono amenazante de las últimas líneas del texto conminando a Tavera a abandonar tal discurso. Pero éste lo siguió manejando para justificar el carácter *"permanente"* que debía informar a los comités paritarios, apoyado en la legitimidad de su propio pasado pues, en el marco de la Gran Guerra, Alejandro Tavera fue uno de los fundadores de la Sociedad General de Patronos (desde el peleón ramo de la construcción, del que fue secretario). Para Tavera, el comité paritario representaba la oportunidad para el necesario cambio de actitudes patronales que los nuevos tiempos reclaman, pues pondría fin a las actitudes *"absolutistas"*, en sus palabras, en nuestra terminología weberiana de patrono de *derecho divino*:

> *"Va siendo ya hora de que presumamos más de tolerantes y discretos que no de valientes. Creo que en Salamanca no habrá patrono que haya arrostrado lo que yo en los años anteriores a 1923. Pues bien; en vez de alardear de ello, yo deseo que en el porvenir pueda blasonar de comprensivo y de serenidad. Sin perjuicio, claro está, de que llegada la oportunidad, demuestre como hasta aquí que sé velar en todos los terrenos por la justicia y la verdad. Lo que sucede es que estos últimos años han pasado para muchos en balde. La intransigencia pervive y hay patronos y obreros que no se han dado cuenta de que es necesario rebasar el principio de "lucha de clases". Ni el caso de países en que se ha demostrado hasta la saciedad que la prosperidad de una industria permite los altos salarios, dice nada a algunos. Se intentan mantener intangibles los postulados absolutistas: "El patrono es el amo, y el obrero no tiene más que obedecer y trabajar", y el de "El obrero es la base de todo, y el patrono un tirano". Con estas ideas no puede irse a ninguna parte provechosa. La conciliación se hará imposible si se persiste en mantener enconados los odios. Y los que tenemos alguna responsabilidad moral, los que situados en uno u otro campo, debemos ir trabajando en la medida de nuestras fuerzas por modificar un estado de conciencia que puede acarrear los peores males. Lo extraño es que personas de probadas creencias religiosas no tengan en cuenta los mandamientos de la ley de Dios y la política concilidadora que el Papa León XIII preconiza...Y no hay por qué insistir en que a todos nos conviene más un fallo, por equivocado que sea, de un Comité Paritario, que no una huelga o un lokaut (sic)...Los tres presidentes de las entidades patronales, a una de las cuales me enorgullezco de pertenecer, deberían también de explorar la opinión de sus colectividades en junta*

general, antes de significarse en una campaña tan comprometida como es la de pedir la supresión de los organismos paritarios. A parte (sic) de que cumplirían un deber democrático, es posible que comprobaran que no habían acertado al intentar expresar el pensamiento de sus consocios...Alejandro Tavera. Presidente de la Federación Gremial Salmantina"[1224].

Pese a las posiciones renovadoras por las que apostó la Gremial salamantina -ya desde su fundación en 1925[1225]- y al auxilio de algunas de sus secciones, como la Sociedad de Drogueros de la Provincia, cuyo presidente Aureliano Bajo Ruiz defendió enconadamente las posiciones de aquélla, Tavera no logró que el debate alcanzara a los patronos comprometidos en los comités paritarios, obreros, políticos y opinión pública. Por eso, este episodio es excelente radiografía de la difícil superación de la cultura patronal *patrimonial* -recuérdese en su doble vertiente de *paternalismo* y de actitudes de patrono de *derecho divino*-. Los límites de transición cultural hasta son patentes en el propio pensamiento de Tavera, que no acaba de despegarse del *paternalismo*. Asimismo, de las críticas de Tavera a los patronos incumplidores de la ley y de la postura antes citada de la gran patronal salmantina -coincidente con la del resto de la región y del país- deducimos el fuerte anclaje en las actitudes de patrono de *derecho divino*, pues se aferran a mantener su poder de decisión soslayando el cumplimiento de las leyes laborales:

"De los patronos de Salamanca, a unos sí y a otros no les conviene la Organización Corporativa. Les conviene a aquellos patronos honrados, trabajadores, conscientes de sus actos, que tratan a sus dependientes más que como compañeros como hermanos, que al convivir con ellos se hacen cargo de lo que necesitan, tratando con ellos todas las cuestiones con alteza de miras para el bien común. Entiende bien, amigo Aureliano, que te hablo de todos los patronos, chicos y grandes, que cumplen con las leyes y respetan los acuerdos que se toman en colectividad o en los Comités paritarios de aquéllos que dan íntegro el jornal o medida que se señala, de los que no les importa nada, antes al contrario, que les hagan inspección ni los del comité ni los de la Delegación de Trabajo,

[1224] *Cf. EL ADELANTO, "Remitido. La clase patronal no debe pedir la supresión de los Comités Paritarios"*, 15-2-1930.

[1225] También dominantes en la Confederación Gremial Española, cf. REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos*.., pp. 96-97.

pues en todo momento saben cumplir y acatar las órdenes recibidas y las leyes. A estos que cumplen como ciudadanos y saben hacer patria, son los que les conviene que la Organización Corporativa exista. Pero a los que no les conviene la Organización Corporativa, ni con reforma ni sin ella, son, salvo excepciones de unos cuantos, que aún no han comprendido bien su funcionamento, burgueses que se alimentan con el sudor de sus dependientes y de sus obreros, que los tratan como siervos y que del jornal y horas de trabajo que se señalan por los organismos, bien oficiales o entidades, les dan un salario inferior y los tienen trabajando más horas que las estipuladas, lucrándose, de este modo, a costa del obrero. A estos no les conviene la fiscalización de los Comités ni por nadie..Alejandro Tavera"[1226].

Esta buena salud del comportamiento cultural *patrimonial* se fortalece por la demora en la reforma de los comités paritarios. Durante 1930, los patronos castellanos y leoneses siguen frenando los fallos de los comités bien presentando recursos contra sus bases de trabajo, alegando que se inclinan por los obreros -como argumentó la Asociación Patronal de Artes Gráficas vallisoletana, en noviembre de 1930-, bien paralizando sus contratos acogiéndose a resquicios legales, como el defecto de estar incompletos los censos de los comités. Siguió también la campaña patronal contra ellos en la región, con los argumentos de su falta de legitimidad, en origen -implantados sin estudio y sin reclamar por la opinión pública- y financiación -sostenidos a costa de la patronal-, y por servir más para recrudecer la lucha de clases que para responder al propósito conciliador con el que fueron creados.

Pero fracasó en su intento de suspender los comités paritarios hasta que una nueva ley recogiese las aspiraciones patronales, pese a estar la campaña avalada por el asociacionismo oficial en su máxima instancia, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Este fracaso fue paralelo al celo gubernamental por mantener los comités paritarios, que estipuló a finales de abril de 1930 su financiación con recargos en las tarifas de la contribución industrial y la tercera de utilidades de la riqueza mobiliaria. Ambas circunstancias -falta de audiencia de las posiciones patronales en el Gobierno y la firmeza de éste por mantener los comités paritarios- radicalizan a la patronal castellana desde finales de 1930 hasta las vísperas de la II República. Las pruebas son varias. En primer lugar, el agresivo tono de su discurso, descalificador de los comités paritarios como *"soviets"*

[1226] *Cf. EL ADELANTO, "La clase patronal no debe pedir la supresión de los comités paritarios"*, 19-2-1930.

-según *Diario Regional*-, *"absurdos y graves inconvenientes"* -para la Sociedad de Patronos de Palencia- y *"desgracia nacional"* -según la Federación de Cafés, Cervecerías, Bares y Despachos de Vinos de Valladolid-. Los desaprueban por convertirse en monopolio en beneficio de la clase obrera e instrumento de ataque a la patronal, por erigirse en un abusivo organismo todopoderoso -con prerrogativas legislativas, consultivas, ejecutivas, penales y de inspección-. En segundo lugar, sospechamos la retirada patronal de los comités paritarios en Valladolid a juzgar por la reacción de su Patronal del Comercio e Industria ante las disposiciones del ministro de Trabajo de enero de 1931, cuyo carácter general hace presumir un notorio alcance de la retirada patronal, contrarrestada por el ministro disponiendo: la validez de los acuerdos de los comités por la mayoría de asistentes, sin tener en cuenta la representación ostentada, mantiene las visitas inspectoras de los vocales obreros y amenaza a los patronos renuentes al pago de cuotas a los comités paritarios con exigírselas con recargo por vía de apremio.

En tercer lugar, el radicalismo se demostró también una vez abierta la información sobre el régimen corporativo desde el 4 de febrero de 1931. Representaciones patronales de Valladolid, Salamanca, Palencia, Burgos, León y Zamora acuden a la asamblea nacional convocada por la Unión General de Patronos Comerciantes e Industriales de Madrid, a medidados de febrero, para debatir sobre los comités paritarios y las conclusiones que llevarían a la información. Esta asamblea retoma las conocidas posiciones de reforma económica y administrativa de los comités: deberían financiarlos el Estado, la provincia y el municipio, sus presidentes serían ajenos al oficio y uno solo para todos los comités, que deberían refundirse. Pero la asamblea se atrevió a más, pues los desnaturalizó: solicitó hacer de los comités organismos de conciliación obligatoria y de arbitraje voluntario, aminorar la frecuencia de sus reuniones, validar sus laudos sólo por seis meses y despojarlos de sus competencias -pasar los despidos al Tribunal Industrial, las inspecciones a la Delegación de Trabajo y las sanciones al Instituto de Reformas Sociales-.

En consecuencia, la patronal estaba intentando volver a lo que fueron las inoperantes Juntas Locales de Reformas Sociales y a dejar las competencias laborales en manos del Estado, nunca de los obreros -menos fiscalizador aquél que éstos-, tratando así de recuperar su poder de decisión. Puso éste por encima de todo -elocuente de su anclaje en actitudes de patrono de *derecho divino*-, esta vez en un pulso frente al Estado, pues en dicha asamblea acordó mantenerse alejada de los comités paritarios y abstenerse del pago de cuotas mientras el Gobierno no revisara su funcionamiento, haciéndolos núcleos conciliadores y de arbitraje, y las Cortes decidieran sobre su régimen económico.

De todas las asociaciones castellanas, antes y después de esta asamblea, las posiciones más duras las sostuvieron la Asociación Patronal del Comercio y la Industria de Valladolid, que hizo propaganda de la asamblea entre las de la región y decidió la retirada patronal de los comités, la Sociedad General de Patronos salmantina y la Sociedad de Patronos palentina, que secundó la retirada patronal con las de Valladolid y Madrid.

Esta radiografía lleva a concluir que en vísperas de la II República la mayoría de la patronal castellana y leonesa no estaba dispuesta a ceder en su poder de decisión, ni ante los obreros ni ante el Estado. Su discurso, advirtiendo los efectos perturbadores de los comités paritarios sobre la producción, revela sus coordenadas mentales de subordinar los problemas laborales al desarrollo de sus negocios y, por ende, sus posiciones inmovilistas en materia laboral. Ahora bien, a la superación de estas actitudes -nacidas de su anclaje cultural *patrimonial*- corto favor hizo la firmeza del Gobierno en materia corporativa pues no buscó el consenso, que hubiera sido factible en las reclamaciones patronales de carácter administrativo y económico. Su firmeza inclinó a los patronos hacia el radicalismo, que al menos en el caso de la patronal castellana fue mayor en vísperas de la II República que en febrero de 1930. Por tanto, también en materia laboral cabe afirmar que la desazón patronal no la trajo sólo la República, sino que ya la incitan los gobiernos liquidadores de la Dictadura.

Esta última consecuencia fue el denominador común del balance de dichos gobiernos, a tenor de la general irresolución de los problemas hasta ahora enumerados y del desasosiego que crean. No hay que perder de vista que tal estado de ánimo y dichos problemas pesarían sobre los gobiernos de la II República. Problemas que eran estructurales: del campo castellano -su demanda de un Ministerio de Agricultura con todo lo que comporta adecuar políticas arancelarias, de fomento, enseñanza, crédito, concentración parcelaria y transportes-, las complejas y crecidas dificultades por la saturación harinera del mercado, el enfrentamiento en éste y en materia arancelaria de castellanos con catalanes y vascos, sin olvidar la costosa superación de un anclaje de cultura *patrimonial* en materia laboral.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Parte III. SOCIABILIDAD Y ACTITUDES POLÍTICAS

I. Los espacios de sociabilidad patronal

1. Los ámbitos de reunión privados

Desde sus orígenes y durante el tiempo que recaba nuestro estudio, el asociacionismo patronal celebró sus asambleas internas a caballo de espacios bajo techo privados y públicos. Era de esperar que los ámbitos de sociabilidad privada más íntima, como el domicilio particular, y el despacho comercial lo amparasen. Ambos espacios fueron centro de reunión y sede de asociaciones[1227] más que su cuna de nacimiento[1228]. Estos espacios privados cobijan citas poco numerosas y sus evidentes limitaciones de aforo explican que, coetáneamente, se abran a la sociabilidad patronal otros marcos públicos: las instituciones -locales y provinciales-, pues los patronos suelen ocupar puestos en ellas, convirtiéndose en el contrapunto del Gobierno Civil -

[1227] Sirvan como ejemplos de reuniones en el domicilio particular, generalmente de los presidentes, las celebradas por: el Sindicato de Harineros de Valladolid en 1895 en casa de Juan Herrero Olea, por la Cámara de Comercio vallisoletana en febrero de 1899, dada la enfermedad del presidente -Juan Herrero Olea-, las de los alcoholeros vallisoletanos de la provincia en casa de los Bernal contra la Ley de Alcoholes de 1904, familia que hizo de intermediaria entre las misivas recibidas por el Sindicato Nacional de Vinicultores y Fabricantes de licores y los alcoholeros de la provincia. El Gremio de Taberneros de Zamora también se reunió en el domicilio de su presidente, Ángel Vacas, para abordar las estrategias frente al descanso dominical en 1907, la Sociedad Patronal de Comerciantes salmantina se reunió en casa del vicesecretario Siro Gay en 1920 y, en fin, buena parte de los sindicatos y asociaciones agrarias tendrán su primer domicilio en casa del presidente hasta que disponen de sede social propia, práctica que llega hasta los años treinta, como demuestra el caso de la Sociedad Agrícola de Zamora. En menor medida este espacio sirvió para ofrecer servicios, pues tan sólo hemos detectado esporádicas consultas de: los libros de cuentas en casa del tesorero (de la Cámara de Comercio palentina en 1903), y en la del presidente sobre tarifas ferroviarias (caso de Germán de Guzmán en 1903, de la Cámara de Comercio palentina) y sobre las condiciones de subasta de pastos de rastrojeras y barbecheras (caso de Sinforiano Álvarez en 1914 y que intuimos debió ser habitual, de la Asociación de Labradores de la margen izquierda del Pisuerga).

A la inversa funcionó el despacho comercial. Sirvió para pocas reuniones, apenas destacan las de los harineros vallisoletanos en el bufete de los Cuesta en 1895 y 1896. En cambio, se convierte en prolongación del domicilio patronal para proporcionar servicios aprovechando su amplio horario de apertura, y más cuando es difícil mantener abierto el domicilio patronal. Así, fueron depósito de libros de consulta, como la colección de tarifas ferroviarias que la Cámara de Comercio palentina ubicó en el establecimiento de su socio Maximiano Isasmendi en 1899, muy a menudo sirven para la recogida de boletines de inscripción (a la entidad patronal o a sus proyectos, como el Círculo Mercantil pretendido por la Cámara burgalesa en 1905), entradas a mítines con aforo reducido (sirvan de ejemplos los palentinos de constitución de la Unión Nacional (1900) y contra las zonas neutrales de 1902). Este temprano servicio de recogida de boletines y entradas fue una constante de larga duración, y para botón de muestra la Asociación Patronal del Comercio y la Industria de Valladolid recogió, a principios de marzo de 1930, los boletines de inscripción en los domicilios comerciales de Ramón Moliner, Ambrosio Pérez, Ángel Chamorro y Mariano Greciet.

[1228] Fueron contados los casos de domicilios privados albergadores del nacimiento de una asociación, y siempre en casa del presidente: Ligas de Contribuyentes, como la de León fundada en el domicilio de Isidro Llamazares en 1881, el Sindicato Provincial de Alcoholeros vallisoletano, en casa de los Bernal en 1906. Otro tanto ocurre con el despacho comercial: el Sindicato de Fabricantes de Harinas de Palencia nació en el

receloso del asociacionismo-, así como los espacios de sociabilidad y recreo que frecuentan.

Los Ayuntamientos rurales y las Diputaciones tienen un contacto más estrecho con las asociaciones y movilizaciones patronales que los consistorios urbanos, pues en la ciudad los patronos buscan otras sedes más atractivas. Acogen esporádicamente el nacimiento de sociedades, en algunos casos fueron su domicilio y más a menudo cobijan sus asambleas[1229].

En mayor medida que las instituciones, los espacios de sociabilidad y recreo se abren al naciente asociacionismo patronal, dando lugar a un variopinto marco de sedes con divisorias en los umbrales urbano/rural y la disponibilidad económica, de manera que la sociabilidad patronal reproduce los mismos ámbitos de recreo correspondientes a la clase social. Es como si la sociabilidad de recreo hubiera ampliado sus funciones a la defensa patronal, y refleja intactos los perfiles y estratificación sociales.

En la ciudad, las sedes patronales pasan a ser los espacios de recreo burgués por antonomasia: círculos de recreo y cafés. Su distinta clientela marca las diferencias. Frecuentan los círculos de recreo destacados propietarios agricultores, comerciantes e industriales, que los eligen como sede de sus iniciativas patronales. En cambio, los cafés fueron exclusivo ámbito gremial. Por lo demás, los espacios anteriores desempeñan idénticas funciones: esporádicamente albergan la constitución de sociedades y más a menudo sus reuniones[1230]. Les siguen muy de lejos otros

---

despacho familiar de los Calderón en 1892.

[1229] Los Ayuntamientos urbanos amparan muy pocas reuniones: de las Ligas de Contribuyentes de Salamanca y Valladolid en los años ochenta del XIX, las asambleas abulenses de labradores de 1901 y del Gremio de Labradores de 1909, cuando debatió si se convertía en Comunidad de Labradores, y la de los labradores salmantinos de 1911, que luego sería origen de la Liga de Agricultores y Ganaderos. También son muy escasas las sociedades nacidas en las casas consistoriales urbanas: apenas hemos detectado la asamblea constitutiva del Círculo Mercantil abulense (1910). En cambio, es más frecuente que las alberguen los Ayuntamientos rurales, incluso algunas asociaciones como el Sindicato del Gremio de Vinicultores de Toro menudean sus reuniones en los salones municipales, ello fue así porque en muchos casos el presidente o algún directivo de una asociación es al tiempo alcalde o concejal; asimismo, acogen las asambleas de propaganda asociativa de sindicatos agrícolas y las del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja en 1929. Son también más numerosas las asociaciones que ven la luz en los Ayuntamientos rurales, entre otras, las abulenses Caja de Ahorros de Cebreros (1914), los Sindicatos de Mingorría (1927) y El Hornillo (1929).

Referido a las Diputaciones, fueron más activas que los Ayuntamientos urbanos. Su carácter de representante de los pueblos explica que cobijen todo tipo de iniciativas agrarias: a las Cámaras Agrícolas principalmente, incluso hasta su nacimiento, y otras reuniones agrarias -asamblea de los labradores abulenses del Valle de Amblés (1910), de la Junta de Defensa de los Agricultores sorianos (1919), pueblos vinateros salmantinos (1927) para solicitar el aprovechamiento de orujos, Federación Católica de Segovia (1929)..-. Muy ocasionalmente amparan iniciativas comerciales e industriales: alguna primera reunión de las Cámaras de Comercio, y en el salón de Quintas de la Diputación burgalesa nació la Asociación Patronal del Comercio en 1919.

[1230] Aunque en todas las ciudades castellanas se singularizan sociedades de recreo: el Ateneo en Salamanca -cuna de la Cámara de Comercio-, el Salón Pradera en Valladolid -sede del Sindicato Único de Patronos del Ramo de la Construcción (1919) y de la Federación Patronal de Valladolid y su provincia (1919)-, el Casino de la Unión segoviano -adonde se reúne el Círculo Mercantil-, el Círculo de Recreo vallisoletano -adonde nació la

espacios: el hotel, que ocasionalmente recogió las funciones citadas[1231] y fue la sede de los banquetes patronales de mayor postín antes de crearse los Círculos Mercantiles. Más raro fue el recurso a otros locales: la Universidad fue utilizada en alguna ocasión por el Círculo Agrícola Salmantino, mientras que casinos políticos y cofradías lo fueron por elementos gremiales[1232].

En el medio rural, y después del Ayuntamiento, la Iglesia, sus aledaños (sacristía y casa parroquial) y la escuela fueron los principales centros de reunión y albergadores de las fundaciones de sindicatos. Hay una notable relación entre los tres espacios. En las fundaciones católicas: el binomio Iglesia-escuela domina (de ahí la destacada participación de los maestros en la propaganda sindical), seguido del de Iglesia-Ayuntamiento (de ahí la presencia de cargos municipales), que son complementarios en la creación de sindicatos que mezcla actos religiosos y administrativos. Las fundaciones laicas reiteran los mismos espacios de escuela y Ayuntamiento, así en las escuelas de Gómara y Almazán se reunió la Junta de Defensa de los agricultores sorianos en 1920 y 1922 para debatir sobre la política triguera. Les siguen a distancia otros marcos: el teatro, casi siempre reservado para las grandes ocasiones[1233], mientras que la panera acoge conferencias de difusión agrícola.

Federación de Fabricantes de Harinas del Interior (1915)-, el Casino de Comerciantes leonés -cuna de la Sociedad Patronal (1918)-... sin embargo, sobresale el Círculo de Calderón de la capital del Pisuerga, auténtica nave nodriza de asociaciones patronales: acogió el nacimiento de la Junta Protectora de la Agricultura en 1887, domicilió al Centro de Labradores desde 1896, a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja desde 1901, a la Federación Regional de Patronos desde 1915 y al Círculo Mercantil desde 1919. Si de las sociedades de recreo pasamos a los cafés, destacan los salmantinos: Café Castilla -centro de reunión del Gremio de Salchicheros (1910)-, El Suizo -adonde nació el Sindicato Provincial de Comerciantes e industriales (1914)-, el abulense Café del Centro -adonde se reunía el Gremio de Carniceros (1906)-, el segoviano Café Montañés -lugar de nacimiento y sede del Círculo Mercantil (1911)-, el zamorano Café El Suizo -domicilio del Círculo Mercantil (1907)-, y el Salón Friné -de la calle de la Loza de Valladolid- adonde se reunió la Sociedad de Tejedores (1931).

[1231] En ocasiones los hoteles sirven de cuna de asociaciones -el Sindicato de Harineros de Valladolid (1895) nació en el Hotel Siglo-, improvisada sede de propaganda -Luis Chaves repartió folletos en el Hotel de la calle de San Pablo con ocasión de organizar la Caja Rural de Crédito de Zamora (1902)- y de reuniones de defensa -la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes convocó en 1911 en el Hotel Universal de Madrid a diputados provinciales, a Cortes y organismos agrícolas que acompañarían a la Comisión de aquélla, que entregó la demanda de subida de derechos arancelarios al ministro de Hacienda; en el Hotel Español de Valladolid se reunieron los comerciantes en granos de varias provincias de la región a convocatoria de los vallisoletanos, para oponerse a la prohibición de exportar lentejas en el marco de control de las subsistencias de la Gran Guerra-.

[1232] El salón alto de la Sacramental de las Angustias fue centro de reunión del Gremio de Maestros Carpinteros (1904) y alcoholeros (1906), y la Sacramental de San Andrés acogió al Gremio de Lecheros (1910) y a la Asociación de Labradores de la Margen Izquierda del Pisuerga (1914). La Sociedad de Expendedores de vino al por menor de Valladolid se reunió en el Casino Republicano en 1919.

[1233] Unas veces, fue el marco constitutivo de la sociedad patronal del lugar -en el Teatro de Aranda de Duero nació la Asociación de Labradores (1899); en el Teatro Moderno de Corrales nació y fijó su domilio la zamorana Sociedad de Labradores y Vinateros, mixta de patronos y obreros (1921)-. En otras, de los actos propagandísticos de relieve -como las asambleas del Teatro La Esperanza de Arévalo y en el de El Barco de Ávila, en 1924-, y fue también la sede de los actos defensivos importantes -el de Benavente acogió a agricultores, industriales y comerciantes para adherirse a la Unión Nacional en los primeros meses de 1900-.

La sociabilidad patronal empezó siendo un apéndice de la sociabilidad de recreo que pronto despuntó creando sus edificios. Desde entonces, las organizaciones patronales fueron por excelencia la cuna o domicilio de otras nuevas. La mayor actividad asociativa singulariza al marco urbano y, en su interior, a las naves nodrizas del asociacionismo patronal: Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio y Círculos Mercantiles.

Entre las Sociedades Económicas se singulariza la palentina, por cuyos locales pasa el asociacionismo patronal más relevante y grandes asambleas[1234]. Su réplica entre los Círculos Mercantiles fue el vallisoletano[1235], y de las Cámaras de Comercio la salmantina[1236]. Cabe destacar que las asociaciones patronales gustan de domiciliarse en los locales camerales y, especialmente, a una de las patronales más activas de la región: los harineros. Así, refuerza el carácter patronal de las Cámaras de Comercio frente a su estigma oficial que la poderosa Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla mantenga su domicilio en los locales de la Cámara vallisoletana desde su nacimiento (1908), adonde también celebra reuniones la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior y en sus respectivas Cámaras tienen sede las provinciales de Salamanca, Palencia, Zamora y Burgos. Otro tanto se desprende de comprobar que las patronales más importantes salmantinas están domicilidas en la Cámara, y en general las patronales del comercio, construcción y gremios varios. Fuera de estas tres grandes sedes, esporádicamente funciona alguna otra asociación patronal

[1234] Albergó a la Liga Agraria y al Sindicato Central Vinícola en los años ochenta y noventa del XIX, a la Cámara de Comercio desde que nació en 1899 y durante más de una década, a la Sociedad de Labradores, nacen en sus locales el Comité de Defensa de los intereses agrícolas e industriales azucareros (1905) y la Cámara Agrícola (1908), que siguió reuniéndose en sus salones. Entre otras asambleas, acogió las organizadas en 1911 por la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes y la Diputación ante la baja del precio del trigo, otra en 1917 con miras de fundar el partido agrario y a las Juntas de Defensa Agraria ante la baja del trigo de 1921.

[1235] Sostuvo en sus locales a la Cámara de Comercio desde mediados de los años noventa hasta la reorganización de Cámaras de Comercio de 1911, la Federación Gremial Vallisoletana (1908), la Asociación de Expendedores de Comestibles (1909), la Asociación de Artes Gráficas (1914), la Federación de Patronos de Castilla la Vieja (1914), la Sociedad Castellana de representantes de comercio y de la industria (1918), el Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Valladolid (1919) y numerosas asociaciones gremiales, entre ellas, la Asociación de Expendedores de Comestibles (1918), el Gremio de Expendedores de Pescado al por menor (1922), la Sociedad de Socorros Mutuos de Maestros Peluqueros y Barberos (1924), la Gremial Cooperativa lechera (1924) y las federaciones nacidas en 1930: la Federación de Bares, Establecimientos de Cervezas, Vinos y Café y la Asociación Patronal del Comercio e Industria. Además, el Círculo acogió algunas reuniones de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Federación Agrícola de Castilla la Vieja, la IV Asamblea que la Federación Gremial Española celebró en 1917, de la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior (1922) y en 1928 la asamblea de remolacheros con asistencia de representantes nacionales.

[1236] Albergó al Sindicato Provincial de comerciantes e industriales desde su nacimiento en 1914, desde 1918 la Sociedad General de Patronos, la Sociedad Patronal de Comerciantes e Industriales, la Unión Patronal Fabril, la Federación Gremial, la Asociación de Ganaderos, la Cámara Agrícola, y numerosas organizaciones gremiales: los Gremios de Ultramarinos, Salchicheros, la Alianza, Sociedad Gremial de vinos, comidas y licores, la Unión Gremial de patronos barberos y peluqueros, el Volante, Sociedad Gremial de dueños de automóviles y la Unión Hospedera. Acogió asambleas patronales destacadas, como en 1924 la de industriales curtidores por la crisis de su negocio y, entre 1927-1928, los trabajos para la fusión de las entidades patronales

-destacaríamos el Centro de Labradores vallisoletano, residencia de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja-.

En general, la domiciliación conlleva el pago de cuotas, dispensadas en los momentos críticos de una sociedad, ya por los Círculos Mercantiles de Salamanca y Valladolid -que sostuvieron a las Cámaras de Comercio-, por las Cámaras respecto a las sociedades patronales que cobijan -la de León siguió acogiendo al Gremio de la Construcción pese a que no pudo pagarle las cuotas de 1923-1925-, ya por las Sociedades Económicas de Amigos del País, pues la de Palencia sólo empezó a cobrar cuotas por el uso de sus locales desde 1912 y exceptuó a las Cámaras de Comercio, Agrícola y Sociedad de Labradores. Este auxilio es prueba de solidaridad patronal, y otro tanto dice el fluido cambio de sede o tenerlo en la Cámara sin que sea óbice para reunirse en el Círculo. Todo ello, unido al gusto de domiciliarse en la Cámara, refleja la plena trabazón entre asociacionismo oficial y libre.

Esta buena trabazón se manifiesta en el espacio, dando lugar a complejas concentraciones patronales: desde el modelo que pivota en torno a la Cámara, como en Salamanca, por la que pasa la práctica totalidad del asociacionismo patronal, a las cadenas encabezadas por: un círculo de recreo -Círculo de Calderón vallisoletano-Federación Agrícola de Castilla la Vieja y Círculo Mercantil (con los gremios y sociedades que engloba)-, por una Sociedad Económica de Amigos del País -Sociedad Económica de León-Cámara de Comercio (y Federación Patronal, Gremio de la Construcción, Cámara de la Propiedad y gremios)- o por un Círculo Mercantil -Círculo Mercantil de Zamora-Cámara de Comercio (Asociación de Fabricantes de Harinas y gremios) y Sociedad Patronal del Comercio y la Industria-. Asimismo, también cabe recordar la multitudinaria concentración representada por las Casas Sociales Católicas, que anualmente reúnen a los representantes de los sindicatos agrícolas de la provincia.

Estos espacios propiamente patronales y otros utilizados con el mismo fin -cafés, círculos de recreo, hoteles, escuelas, iglesias, instituciones..- se localizan en el centro de la ciudad o del pueblo. En el caso de los Círculos Mercantiles, de recreo y Casas Sociales Católicas suelen ocupar edificios destacados, abandonados por las instituciones públicas, antiguos palacios privados o espléndidas nuevas construcciones. También cabe destacar la nueva versión de sociabilidad creada por el sindicalismo católico: la *Casa Social*, contrapunto ideológico a la *Casa del Pueblo*, que presenta variantes distintas según se ubique en la ciudad (sede de la federación) o en el campo (domicilio del sindicato). La Casa Social de la ciudad dispone de mayor capacidad, pues su teatro o cine -

---

en el Comité de Enlace.

apropiado para las conferencias que utilizan material gráfico- tenía que agrupar a los representantes de los sindicatos provinciales anualmente, otro tanto su salón para banquetes y servicios (caja central, maquinaria etc.), en cambio las de los pueblos, y buen ejemplo es la Casa del Sindicato Agrícola de San Juan de la Nava (Ávila, 1908), inaugurada dos años después de fundado el sindicato, era un caserío con granero, almacén de aperos y semillas, biblioteca, habitación para conserje, oficinas y salón de actos, que podía servir de teatro. En este último caso, la remodelación del edificio fue más modesta y contó con el auxilio de los socios: el empapelado, rotulación y pintado de obras de carpintería, la avenida de árboles en la entrada al edificio, que en los días importantes o por visitas especiales se adorna con un arco de follaje con el rótulo de bienvenida y presidido por la bandera nacional[1237]. De esta manera, la sociabilidad patronal se dejó sentir en el centro de la ciudad y pueblos, y se hizo más notoria conforme sus actos públicos cobran vuelos, pues siguió copando los espacios más representativos y novedosos de la ciudad.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

2. Los escenarios de los actos públicos de sociabilidad patronal

El repertorio de movilizaciones patronales repite el paradigma de protesta obrero: la huelga o cierre patronal, el mitin y la manifestación. Estos dos últimos estuvieron despojados en general de violencia, a diferencia de los obreros, aunque también parecieran sospechosos a ojos de la autoridad, que en momentos críticos no dudó en cargar, como en la concentración de labradores a la puerta de la Federación Católica-Agraria de Palencia en junio de 1930.

La manifestación o salida a la calle para reivindicar un bien político o defensa apenas tiene resonancia en los pueblos y sí en la ciudad, y la razón es obvia, pues los Ayuntamientos rurales respaldan las demandas patronales -fundamentalmente agrarias-, incluso recordemos que hasta en buena medida las promueven, por eso en los pueblos sobran las manifestaciones pues no hay una autoridad a quien planteárselas como existe en la ciudad: el Gobierno Civil. Es así como se repite durante el tiempo que recaba nuestra atención la misma estampa: tras los mítines, las conclusiones suelen elevarse a la autoridad a través del gobernador civil, por un comité del mitin acompañado en manifestación por los asistentes desde el domicilio patronal hasta el Gobierno Civil, disuelta una vez tramitadas las reivindicaciones. Sólo cuando la crisis de un sector fue insoportable las

[1237] Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"El Diario en los pueblos. Desde San Juan de la Nava. Inauguración de la Caja Rural"*, 19-8-1908.

manifestaciones patronales toman la calle con más amplitud, y en Castilla ocurrió únicamente durante el colapso triguero de 1930 en Valladolid y Palencia: se concentran ante las sedes de las Federaciones, se dirigen a la Diputación, el Ayuntamiento y tras conseguir el repaldo de ambas instituciones, incluso que se sumen a la manifestación, fueron al Gobierno Civil. Sorprende la facilidad con que los patronos hacen suyo este repertorio de protesta y su progresión. Es llamativo que ya en los años ochenta del siglo XIX aparezcan pancartas, entre las primeras las de la manifestación de Torquemada con lemas a favor del proteccionismo ante la crisis agrícola-pecuaria. La carga expresiva de los lemas de las pancartas explica que los hayamos convertido en título entrecomillado de nuestra exposición alguna vez. Es llamativa la temprana aureola de solemnidad y tradición que rodea estos actos: en el marco de la baja del trigo de 1894-1895, los representantes agrarios de Villamuriel, encabezados por sus autoridades, salen portando el estandarte morado de la villa mientras las campanas tocaban a rebato -tradicional apelación a la defensa, en este caso de la agricultura-, para llegar a la capital y fundirse con el resto de representantes de la provincia en el mitin organizado por la Asociación de Labradores. Los estandartes, genuino símbolo de identidad, acompañan a los manifestantes y presiden mítines y asambleas, ya las propias de un sindicato ya las de la Federación de todos ellos, pues solían llevar sus banderas a las asambleas católico-agrarias anuales.

Los patronos organizan otros actos que implican su presencia activa en la calle con motivo de cruciales mítines -asamblea nacional de Cámaras de Comercio de 1900, mitin de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja de 1911 por la depreciación del trigo..-, que atraen a la ciudad a representantes regionales y extrarregionales, convirtiendo la estación de ferrocarril en un hervidero de recién llegados y de las comisiones de recibimiento. Las travesías adyacentes a la estación, los alrededores del lugar del evento, las calles centrales en las horas previas al mitin fueron inundadas por asambleístas y curiosos. Sin olvidar las convocatorias populares a residentes para vitorear la llegada a la estación de políticos locales por sus favores en materia triguera -destacan los calurosos recibimientos a Narciso Rodríguez Lagunilla y Abilio Calderón, a quienes acompañan hasta sus domicilios y obligan a tomar la palabra desde el balcón de sus casas-. En otras para despedir con entusiasmo desbordante a Basilio Paraíso en sus visitas de 1899-1900, o con la desazón contenida a Manuel Soler -presidente del directorio nacional de Círculos Mercantiles- en 1923. Así, la estación fue lugar de referencia obligada para los patronos, además de para el desarrollo de sus negocios y de lo que acabamos de decir, cabe acompañar otras de sus prestaciones: a la estación acuden representaciones patronales para reiterar sus posiciones a los ministros aprovechando el paso de su

tren, y para hacerse cargo de los esquiroles en los casos de huelga.

Con todo, la calle no fue el epicentro expresivo de las revindicaciones patronales -como ocurre en el caso obrero-, pues la manifestación nunca desbancó al mitin a puerta cerrada. Los primeros *meetings* datan de los años ochenta del XIX, cuando fueron tempranos experimentos de prácticas extranjeras pronto aclimatadas por su eco ante la opinión pública y el Gobierno, de manera que del extraño *meeting* se pasó al cotidiano *mitin*. Esta castellanización al menos se emplea con motivo del organizado en Palencia contra las admisiones temporales de junio de 1906. Los patronos pronto aprenden su rodaje y lo adaptan a sus necesidades: de los más tradicionales mítines de demanda de bienes políticos, defensa y propaganda asociativa pasan a los más recientes de afirmación gremial o agraria (Partido Nacional Agrario). Siempre consisten en tomar la palabra por los máximos *espadas* directivos del asociacionismo, dando lugar a discursos concatenados de representantes provinciales, regionales o extrarregionales, que encienden a sus receptores con retóricos alegatos centrados en el problema del momento, apostillados por la salva de aplausos, las interjecciones de aquiescencia, las toscas pero sabrosas interrupciones del público y, por último, defienden las conclusiones preparadas de antemano por los convocadores que siempre salen aprobadas, o se les adiciona alguna más, en medio de vivas al oficio y propósitos de no claudicar. Hay que advertir que, en Castilla, el mitin fue la forma de protesta manejada por los agricultores principalmente, en correlato a su peso abrumador en las movilizaciones. Por ello, los mítines pasan de unos escenarios a otros de la mano de los agricultores, que los adecúan al aforo preciso.

Los mítines comienzan siendo asambleas bajo techo en los años ochenta del XIX y tónica general hasta los años treinta. Sus sedes repiten los espacios de sociabilidad patronal: el teatro, las instituciones -Diputación y Ayuntamientos (fundamentalmente en el medio rural)- y más tarde la escuela (en el campo) y las Casas Sociales Católicas.

Los mítines tienen lugar en los principales teatros de las capitales: los Principal de Ávila, Burgos, Soria, Palencia, León, Miñón, Juan Bravo y Bretón de Segovia, Moderno y Bretón de Salamanca, Pradera de Valladolid, Nuevo de Zamora, de la provincia: entre otros, el burgalés de Aranda, los salmatinos Bretón (Zorita de la Frontera), Ortega (Fuente de San Esteban), el segoviano Bretón de los Herreros (Sepúlveda), alguna sala de espectáculos, como el Salón Parisina de Burgos, y círculos de recreo, entre los que sobresale el Calderón vallisoletano. Todos ellos fueron el contrapunto a los utilizados por los obreros, que ocasionalmente salen de sus sedes sindicales para reunirse en algún teatro, como el de la Comedia vallisoletano. El acceso patronal a sus espacios de recreo burgués no tuvo trabas salvo la excepción burgalesa de 1900, cuando el

alcalde silvelista denegó el uso del teatro -de propiedad consistorial- para celebrar el mitin unionista de Joaquín Costa. También el teatro fue en tándem con la Diputación en el caso esporádico de asambleas de varios días, como la de Diputaciones, asociaciones agrarias y parlamentarios ante la falta de remuneración del trigo en 1911, que combinó los escenarios del Teatro Pradera y la Diputación vallisoletanos, y en algunos congresos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

Las instituciones fueron el otro primer espacio para mítines coetáneo al uso del teatro, repitiéndose las pautas de sociabilidad vistas: en la ciudad domina el recurso a los salones de la Diputación, mientras que los del Ayuntamiento son solicitados en el medio rural. En ambos casos, son ámbitos utilizados principalmente por los agricultores y sólo esporádicamente por comerciantes e industriales, y entre estas escasas ocasiones destaca la asamblea organizada por la Asociación Mercantil burgalesa en el salón de quintas de la Diputación en 1923, para dar cuenta y defender los postulados aprobados en la asamblea de Círculos Mercantiles de Santander. Tres actos fundamentales albergan las Diputaciones castellanas: los mítines de defensa agraria y petición de bienes políticos, los congresos provinciales de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y en Palencia sobre todo, y alguna vez en Valladolid y Burgos, las asambleas de las Diputaciones cerealistas. Los Ayuntamientos rurales acogen mítines defensivos, de petición de bienes políticos, bien sea proteccionismo, auxilios por los destrozos de las tormentas -a veces son mítines comarcales como el zamorano de Cañizal (1918)-, el riego y en tierras sorianas para designar delegados en la Junta de Defensa de Agricultores.

Las sedes de algunas asociaciones patronales y las más amplias de las Casas Sociales Católicas también albergan los mítines. En el medio rural se recurre a la escuela, especialmente para los mítines de propaganda asociativa, tanto por católicos como por laicos -la escuela acoge el mítin de Frómista en pro de la utilización del Canal de Castilla para riegos (1906), la propaganda de sindicatos católicos (Arenas..), de la Liga de Agricultores salmantina (Morille..)-.

Sin embargo, los espacios anteriores se quedan pequeños para albergar la protesta o la demanda de bienes políticos en momentos cruciales de crisis agraria. Así irrumpen los esporádicos mítines multitudiarios, que lo hacen tempranamente -al menos desde 1906 con el celebrado en la plaza de toros de Palencia contra las admisiones temporales-. Sus convocadores los ubican en los nuevos espacios de la ciudad, generalmente vinculados a los grandes espectáculos -plazas de toros- y posteriormente a los novedosos centros deportivos -campo de fútbol, frontón y sociedad deportiva-, mientras que en el medio rural lo hacen en la plaza mayor -o bajo el soportal del Ayuntamiento- y en el atrio de la Iglesia -generalmente en los mítines de propaganda asociativa-. Si

hemos calificado de esporádicos este tipo de mítines, más aún lo son en el caso de los celebrados en centros deportivos[1238].

Estos mítines multitudinarios sin techo, pero a puerta cerrada en la ciudad, y al aire libre en el campo repiten idénticas pautas: comienzan entre las dos y tres y media de la tarde del domingo para facilitar la asistencia. Los celebrados en las plazas de toros solían levantar una amplia tribuna en el centro del ruedo -otras la mesa presidencial se colocó junto al toril-, cubierta de toldos y adornada con banderas nacionales, éstas y guirnaldas engalonan la plaza y su entrada, que solía lucir la inscripción relativa al contenido del mitin, por ejemplo el de Palencia de 1906 se tituló *"Protección a la agricultura nacional"*. Hileras de sillas en el lado de la sombra se destinan a las autoridades y representantes de asociaciones. En la tribuna, la mesa presidencial estaba ocupada por los organizadores del mitin que, días antes, se habían dado a conocer firmando la convocatoria en la prensa. También se habilitan las mesas de los periodistas, taquígrafos fundamentales pues levantan acta del mitin y lo difunden en las primeras páginas de sus periódicos, efecto propagandístico buscado por los organizadores del mitin. A menudo, a los corresponsales locales se unen los de las provincias limítrofes y hasta hubo despliegue de la prensa madrileña en algunos. Los mítines del medio rural eran menos sofisticados, sin decorados, templetes ni tanta prensa, sirviéndose los oradores del balcón del Ayuntamiento para dirigirse a los congregados cuando se celebran en la plaza, o bien improvisando a modo de tribuna en el pórtico de la Iglesia en los celebrados en su atrio.

Junto con los variopintos mítines se desarrollan otros actos de sociabilidad patronal. Uno de ellos son los congresos agrarios anuales celebrados por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que propician las relaciones de clase durante los dos o tres días de las sesiones y en el banquete de clausura. Pero sorprende de estos congresos, generalmente albergados por las Diputaciones, que cuando celebran sus sesiones inaugurales en los teatros (Burgos, Soria y León), y quizá por ser éste un centro de recreo burgués, resultan otro apéndice más de sociabilidad burguesa que da lugar a extraños y fugaces mosaicos interclasistas, y buen ejemplo es el octavo congreso burgalés:

"El teatro ofrece hermosísimo aspecto. Todas las localidades están ocupadas, en

[1238] El campo de fútbol vallisoletano acogió la protesta contra las incautaciones de trigos en marzo de 1918, convocada por las Federaciones católicas y laicas de la región; en septiembre, la Federación Católica vallisoletana citó en la Sociedad Deportiva Castellana para protestar contra el R.D. de 10 de agosto de 1918 sometiendo a los agricultores a los sindicatos harineros, y el Frontón San Bernardo de Salamanca acogió la protesta contra el Catastro en abril de 1923. Algo más numerosos fueron los celebrados en las plazas de toros de: Palencia (1906, 1912, 1921), Soria (1913, 1918, 1919), Santa María de Nieva (1913), Burgos (1918, 1921),

palcos y plateas hállanse muchas distinguidas damas y bellas señoritas. Los respresentantes de las diversas corporaciones que asisten ocupan también sus palcos. El conjunto es muy sugestivo, pues los claros atavíos estivales de las señoras contrastan con la nota oscura de los trajes masculinos, y al lado de grandes propietarios y elevadas personalidades están hasta los labradores más modestos"[1239].

Otro marco estable de sociabilidad fueron las asambleas anuales de las Federaciones Católicas. Consisten en actos siempre fijos, desarrollados en dos o tres días: misas, aprobación de la memoria, cuentas y conclusiones, conferencias sobre prácticas agrícolas modernas, banquete y obra de teatro o similar. Los protagonistas suelen ser siempre cuatro: la directiva de la Federación, los representantes de los sindicatos, los ingenieros o conferenciantes y el obispo -que no siempre está presente-. Las banderas de los sindicatos y su lema *"unos por otros y Dios por todos"* son las señas de identidad del agrarismo católico[1240]. También el himno agrario, en cuyas estrofas se entremezclan el arado, la cruz, y cuatro ideales: patria, religión, tierra y hogar. El entrelazamiento de actividades concatenando momentos de trabajo y ocio refuerza la sociabilidad:

"Era un cuadro sosprendente e impresionable el que ofrecían ayer las dependencias del Círculo, llenas de modestos labradores, de ricos propietarios...Se estrechaban las manos unos, se abrazaban amigablemente otros que habiéndose conocido años anteriores, se volvían a ver nuevamante ahora. Charlaban alegres; hablaban muy de prisa, como queriendo comunicar de una vez a sus hermanos todas las impresiones recibidas en sus Sindicatos durante el tiempo de su ausencia. Quien acudía a la ventanilla del Cajero para liquidar una operación; muchos aprisionaban a nuestro buen amigo el Secretario general del Círculo, el cual con su amabilidad reconocida satisfacía bondadosamente las preguntas que le tuvieron todo el día asediado; y entre todo este conjunto y este movido y variado tropel, destacábase el cura rural, el párroco, el consiliario, en cuya sonrisa dibujábase la alegría que le producía aquel acto de solidaridad cristiana, aquel vislumbre de paz y armonía que soñó al fundar el Sindicato

---

Valladolid (mayo y octubre de 1930) y Zamora (1930).

[1239] *Cf. EL NORTE DE CASTILLA*, *"Por la agricultura castellana. VIII Congreso agrícola regional"*, 30-6-1912.

[1240] Dirá el Obispo de Zamora: *"No quitéis a Dios, ni olvidéis a Dios del lema de vuestras banderas para que Dios presida esos actos de caridad, pues no la habrá si quitais a Dios de vuestro lema"*. Cf. *EL CORREO DE ZAMORA*, *"Agrarismo católico. Asamblea de la Federación"*, 16-9-1919.

en su parroquia"[1241].

Sin embargo, estos episodios bien trabados de sociabilidad reclaman un análisis a fondo para calibrar el comportamiento patronal en el marco sin fronteras de asociacionismo libre y oficial, y esta nueva perspectiva nos permitirá además confirmar o corregir lo ya dicho sobre sus relaciones.

II. Entre las miras individuales y la acción colectiva: el comportamiento patronal mediatiza el asociacionismo

El concepto de *comportamiento*, siguiendo a N. Addario y P. Segatti, implica un análisis centrado en lo empíricamente observable, que deja de lado la intencionalidad de la actuación de agente económico -analizada en la defensa de intereses- para estudiar la propensión o no de los patronos a asociarse[1242]. Este objetivo presidirá en adelante nuestra reflexión.

1. La libertad individual debilita la vida asociativa

Los más entusiastas del asociacionismo, ya fueran directivos o bases, perciben tempranamente el escollo de la incuria asociativa. En ello reparan los reunidos en Salamanca durante el III Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (1904), que aborda en su cuarta sesión los sindicatos agrícolas, e idean remedios: el zamorano Belmonte manifestó que extender el sindicalismo agrario pasa por *"educar al país"* a la vista del débil panorama de su provincia, que era general, y lo rubrican un año después los promotores de la Cámara Agrícola de Fontiveros haciéndose cargo de que estaban ante una tarea a largo plazo[1243], y lo mismo sostuvo desde Palencia Buenaventura Benito, lamentándose de que el asociacionismo, *"la palanca de los*

[1241] *Cf. EL CASTELLANO*, *"El acto de ayer. Asamblea de Sindicatos Agrícolas"*, 31-3-1916.

[1242] Cf. ADDARIO, N., SEGATTI, P., "L'organizazzione dell'azione collettiva..", pg. 13.

[1243] *"Diremos por último al Sr. Rodríguez, que en virtud de contar en estos pueblos con prestigiosos amigos, el medio más eficaz de alentarnos y estimularnos es tomarse la molestia de venir a darnos alguna conferencia y con su, a no dudarlo, elocuente palabra, nos animará a proseguir en el camino emprendido; y al Sr. Igea, que no desmaye, que el espíritu de asociación cunde, mas no se gana Zamora en una hora. Pronto acaso tengamos ocasión de utilizar directamente su valioso concurso y el del Sr. Luque, y quiera Dios que sus nobilísimos deseos y fecundas iniciativas patenticen la unión y asociación en esta pequeña parte de Castilla".* Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"Hay que defenderse"*, 19-12-1905.

tiempos modernos", careciese de *"la fuerza de la solidaridad"* y de la *"presión colectiva"*[1244]. Otro tanto ocurre entre los industriales: para los fundadores de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla la solución pasa, en 1908, por sacudirse la apatía e indiferencia, y recordemos los afanes del asociacionismo oficial. En consecuencia, la debilidad de la vida societaria antes que un mal que aquejase a este último fue lacra general, provocada por la libertad individual celosa de salvaguardar el poder de decisión sin cortapisas[1245]. Tampoco la fuerza del individualismo es un defecto achacable al despegue asociativo, sino un comportamiento de larga duración que llega hasta nuestros días[1246]. Los coetáneos perciben al tiempo la figura del gorrón, que detectamos por primera vez en el Sindicato del Comercio y la Industria de Burgos con motivo de fundar la Cámara de Comercio en 1886[1247].

Si las secuelas del individualismo y del gorrón sobre la vida asociativa son sensibles en cualquier tiempo, todavía más lo fueron en sus inicios de insuficiente cultura societaria. La representación de las actitudes individualistas nos depara crudas estampas de debilidad asociativa, al hilo de las tres secuelas que hemos singularizado a la vista del asociacionismo castellano. Una de ellas es la apatía, que se traduce en la falta de asistencia a las sesiones, incluso ordinarias de la directiva. La retratan la común desazón de las directivas por el escaso número de asistentes a las asambleas generales y llega hasta los años veinte, pues en 1923 el presidente del Círculo Mercantil vallisoletano se lamentó de que sólo acudan una décima parte de sus socios, y la Unión Patronal Fabril salmantina tuvo que suspender su sesión de enero de 1928 porque sólo acuden seis de los treinta socios que la integran. La retratan las juntas ordinarias camerales levantadas sin poder discutir el orden del día a falta de número en los años noventa del siglo XIX, golpea a las grandes asociaciones libres -como la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, a cuyo consejo de mayo de 1905 sólo asisten dos vocales- y a las más chicas -en 1914, la queja partió del Sindicato Agrícola de San Antonio de Padua de Castroverde (Zamora)-, y sigue actual en los años veinte, pues la Cámara

---

[1244] Cf. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Por los labradores"*, 5-4-1906.

[1245] *"Entre los proyectos que acaricia esta Cámara agrícola, merécela especialísima atención el referente a la inmediata implantación del Crédito agrícola, institución importantísima y necesaria, no solamente para la agricultura patriarcal, rutinaria y sencilla sino para la que está fundada en procedimientos culturalmente modernos, difíciles de implantar si no se dispone de los instrumentos, semillas y abonos necesarios y cuya adquisición representa para muchos un imposible, dado el bochornoso imdividualismo que preside todos nuestros negocios"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"A los labradores del partido de Arévalo"*, 19-1-1906.

[1246] MARTÍNEZ, R., PARDO AVELLANEDA, R., "El asociacionismo empresarial español de la Transición".., pg. 107, se desprende de su encuesta que más de una cuarta parte de los asociados dice no sentirse obligado *a priori* a cumplir con los acuerdos firmados por la directiva.

[1247] Establece la cuota del 1% de la contribución y advierte: *"Con que a suscribirse, y no vengamos luego con aquello de "tío páseme usted el río". Que ahora esta hecho el puente para todo el que quiera vadearle"*. Cf. *EL PAPA-MOSCAS*, *"La Cámara de Comercio de Burgos"*, 19-12-1886.

Agrícola de Salamanca hasta solicitó en 1925 la modificación de su Reglamento para celebrar sesiones con cualquier número, para así impedir que la falta de asistencia bloqueara su funcionamiento. Lo peor fue también que la apatía obligó a aparcar proyectos como el del Círculo Mercantil burgalés:

> *"No acertamos a descifrar el enigma: entusiasmos manifiestos, por un lado; dificultades sin solución, por otro. ?Queríamos para la instalación del Círculo mercantil dinero suficiente, locales en el Espolón, amplitud en esos locales y número de socios para su sostenimiento perpetuo, todo dispuesto en el momento de iniciarse la idea?.. para tramitar eso se ha nombrado una comisión gestora; pero esa comisión, en sus gestiones, necesita el auxilio eficaz e inmediato de los elementos a quienes por igual ha de beneficiar el Círculo; necesita que, sacudiendo por un momento nuestra natural apatía, se le presenten soluciones a las dificultades.."*[1248].

Otra secuela del individualismo es el desinterés, que asoma en la desconsideración hacia el trabajo de los compañeros sostenedores de la sociedad. Lo retratan ya tempranas quejas, como las de la Liga de Contribuyentes de Ávila en 1880, porque aún no están en sus filas "algunos de los mayores contribuyentes". Más aún, las crueles estampas de descortesía:

> *"Muchos de los que forman ésta (la Cámara de Comercio de Zamora), y otros industriales que acudieron al acto, abandonaron el salón antes de haberse terminado la sesión y como esto acusa poca fe o falta de convicciones y compañerismo al tiempo de constituirse la Cámara, nos permitimos observar a los que tal hicieron, que la apatía y la falta de unión son las principales causas de la suerte, en esta clase de sociedades; y que la finalidad de las Cámaras de Comercio está principalísimamente en la cohesión y unidad de miras que debe presidir siempre en los actos o deliberaciones que lleva a cabo la sociedad"*[1249].

Una última secuela del individualismo es la falta de compromiso, traducida en la dejadez de llegar tarde a las sesiones, darse de baja o alta los socios *"a su capricho"* y en las más peligrosas: del

---

[1248] *Cf. DIARIO DE BURGOS*, *"Círculo Mercantil"*, 27-5-1905.
[1249] Cf. *HERALDO DE ZAMORA*, *"La Cámara de Comercio de Zamora"*, 21-8-1899.

impago de cuotas, la resistencia a aceptar los cargos directivos y la tendencia a dimitir. La retratan denuncias que llegan hasta los últimos años objeto de nuestra investigación, y que golpean a grandes asociaciones como la Patronal de Comerciantes salmantina, que aglutina a más de un centenar de socios y, sin embargo, en 1927 seguía sufriendo la resistencia de algunos de sus miembros más significativos a desempeñar los cargos directivos, como se desprende de la entrevista realizada a uno de sus dirigentes:

> *"Ciertamente que entre los elementos patronales y aun dentro de nuestras modestas filas, figuran personas mucho más caracterizadas que nosotros para ocupar los cargos directivos de la Patronal por su prestigio, su capacidad y sus conocimientos, pero huyen de estos puestos, tan de poco lucimiento, para los que se necesita un poco de espíritu de sacrificio, y así hemos de regir los destinos de casi todas las sociedades o agrupaciones, hombres que a falta de mejores títulos, ostentan el de su buen deseo"*[1250].

Pero sucede que nadie cuestiona los beneficios de la acción colectiva. Es muy común la situación atravesada por la Cámara de Comercio burgalesa: en enero de 1908 vio sus locales desbordados cuando gestionó la defensa contra el recargo de la contribución industrial y mercantil por el Ayuntamiento, y una semana después, su asamblea general para estudiar el balance anual apenas contó con asistentes. Ante esta palmaria realidad de acudir al asociacionismo sólo ante la necesidad de defensa se rebelan los directivos y la denuncia llega a la prensa[1251].

[1250] *Cf. EL ADELANTO, "Charlas de intereses de la ciudad. La Patronal de comerciantes, su labor, la feria de Botijeros y la Semana Santa"*, 5-1-1927.

[1251] La prensa acierta en la diana: *"Aquí sólo entendemos la Asociación, y sólo procuramos unirnos á los demás cuando tenemos el convencimiento de no poder conseguir la resolución favorable de cualquier asunto individualmente. Conseguido aquel ya todo se convierte en egoísmos, y tendemos á deshacer en un momento la unión con los demás, para aprovecharnos solos de lo que mancomunadamente hemos conseguido. ?Tenemos un nuevo asunto difícil? Pues vuelta a empezar, y así siempre"*. Cf. *DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA*, *"Asociaciones Agrícolas"*, 12-1-1901. Las asociaciones recriminan el individualismo una y otra vez, sirvan las declaraciones de: *"La Federación Agrícola de Castilla la Vieja, bien organizada, con un Consejo directivo compuesto de personas interesadas en el fomento de la agricultura, y estusiastas por la prosperidad de la misma, puede ser en toda ocasión el baluarte, el escudo de defensa contra las pretensiones tantas veces insinuadas por nuestros incansables enemigos; pero para ello se necesita fe y constancia, desterrando la impasibilidad que en todo momento se apodera de nosotros, no acudiendo a estos actos más que en los casos de extrema necesidad. Hay que imponerse algún sacrificio, saliendo de casa un día y gastándose unas pesetas.* Cf. *EL NORTE DE CASTILLA, "Por la Federación Agrícola"*, 8-3-1908; o las de la Liga de Agricultores y Ganaderos salmantina: *"Censura elocuentemente y duramente a los agricultores y ganaderos salmantinos que están aislados, sin unión con sus compañeros de clase o a los que no aparecen por la Liga sino cuando, viéndose amenazados en sus intereses particulares, vienen a que la Liga los atienda. Entonces sería ocasión para hacerles comprender su error, de la perniciosa pasividad de su abandono, mereciendo entonces que se les dejara solos y no vengan aquí a que los defiendan los demás"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"Intereses agrarios. La*

Ni las denuncias hacen mella en las bases asociadas ni tampoco la propaganda. En saco roto cae la difusión de los intereses colectivos y su fuerza desde mediados del siglo XIX[1252]. Otro tanto los dicursos por el asociacionismo como medida preventiva[1253], defensa de clase[1254], o el católico-

labor social de la Liga de Agricultores", 12-1-1920.

[1252] *"Si, señores, un sentimiento noble de filantropía, unido al instinto de la conservacion de nuestro crédito físico y moral, alma y esencia de la profesion mercantil; el convencimiento de la necesidad de no permanecer por mas tiempo en ese aislamiento perjudicial, sin guia que nos dirija en general ó en corporacion, sin reglamentos que figen (sic) y determinen la manera de protegernos y de entablar la mutua defensa de nuestros derechos; la idea, en fin, dominante de sernos recíprocamente útiles y de elevar nuestro honroso tráfico al mayor grado de esplendor y de prosperidad posibles; son las causas que nos han dictado, con imperio, la resolucion apremiante de reunir nuestros esfuerzos, estrechar nuestras relaciones y simpatías, y aunar nuestros votos á la obra comun que vamos á emprender..".* Cf. *Informe presentado a la Junta General de Comerciantes con el programa de las bases sobre que debe reorganizarse el comercio de Valladolid redactado á nombre de la Comisión por Don Blas Lopez Morales*. Imprenta de D.M. Aparicio, Valladolid, 1847, pg. 5. *"Los Socios por su parte tendrán siempre muy presente que para que la Sociedad prospere se necesita el Concurso eficaz de todos sus miembros; y que la apatía ó indiferencia en cumplir con los fines de su instituto vienen tarde ó temprano á perjudicarles en sus propios intereses. Sea pues su divisa "todos y cada uno" y no olviden que la unión es la fuerza"*. Cf. *Estatutos de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento*. Imprenta de Manjarrés y Compañía, Valladolid, 1859, pg. 23. *REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO*, 12-4-1879: *".. la defensa de sus propios intereses implica los de la colectividad y viceversa, los intereses colectivos defendidos envuelven la defensa de los propios y particulares"*. Los Reglamentos de las Ligas de Contribuyentes establecen emplear la influencia de algún socio *"en favor de los intereses de la colectividad"*. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"Memoria leída por la Junta General del Centro y Ateneo Mercantil e Industrial"*, 24-2-1886: *"... el esfuerzo colectivo es la palanca más poderosa y la asociación el remedio más enérgico que la historia económica registra contra el desfallecimiento y la anemia del comercio y la industria.". HERALDO DE ZAMORA*, *"Espíritu de asociación en Zamora"*, 10-12-1904: *"Llámense asociaciones religiosas, industriales, mercantiles, o como se llamen; sean comanditarias, anónimas, cooperativas y de mutualidad etc, todas son fuerzas colectivas que producen resultados sociales a que no se puede aspirar la más prepotente energía individual"*. Este mensaje se repite con mayor asiduidad desde estas fechas, pero no vamos a insistir más, tan sólo advertir que se vuelve más complejo con la defensa de la máxima racionalización asociativa, pues sirva de ejemplo que la Confederación Católico-Agraria de Castilla la Vieja y León se justificó en 1914 como: *"..una confederación o unión de Federaciones que atienda a los fines de interés general para todas ellas creando bajo la base de la solidaridad un lazo de unión para conseguir que se atiendan y prosperen las reclamaciones que tengan necesidad de hacer ante los poderes públicos y autoridades en defensa de los intereses generales de la clase agrícola como de los que particularmente afecten a una de ellas o de cualquiera de sus Sindicatos, cuyas reclamaciones podrán ser apoyadas por todas las demás..".* Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción Social Agraria"*, 24-12-1914.

[1253] *"Para todas las crisis, para todas las contingencias, conviene tener apercibido un órgano vigoroso que represente y defienda los derechos colectivos... De todas veras deseamos que este movimiento no se malogre, y que cual el ejemplo cunda entre todas las clases sociales. Que cada ramo de la producción tenga consciencia de su personalidad, de su interés colectivo, que cada industrial, labrador y comerciante se una en estrecho lazo a sus afines y que todos juntos después se den cabal cuenta de que en armonizar sus intereses y en vigorizar su común esfuerzo, está el secreto de su interés bien entendido y la base verdadera del resurgimiento económico de Castilla"*. Cf. *EL NORTE DE CASTILLA*, *"La unión es la fuerza. Por Castilla"*, 6-4-1908.

[1254] *"..sólo con la asociación bien entendida puede llegarse al predominio en el orden social y al enriquecimiento individual y colectivo. Desechen algunos labradores su frialdad y acudan todos a engrosar el número de firmantes"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"A los labradores"*, 1-3-1906. Así también justificó su llamamiento a asociarse la junta directiva provisional surgida de la asamblea celebrada en Arévalo en marzo de 1911: *"Es llegado ya el momento en que el labrador preterido de todo y de muchos menospreciado, demuestre que el grado de educación y de instrucción que posee, esto es, su cultura, es superior a la que le reconocen las demás agrupaciones sociales, si permanecemos in statu quo, seremos, como ahora, ciudadanos indefensos; si por el contrario resolvemos romper el aislamiento en que vivimos y prestar en colectividad la debida atención a todos aquellos actos o propósitos que sean, o puedan ser, lesivos a nuestros intereses, habremos dignificado*

agrario que subraya sus bonanzas en clave de *"vía salvadora"* para los pueblos frente al individualismo -los sindicatos *"hacen a los hombres hermanos y llevan la felicidad a los pueblos por el amparo que se prestan los unos a los otros"*[1255]-.

La persistencia de la incuria asociativa hizo a las directivas lamentarse y enervarse, pero lo peor fueron sus secuelas de abocar a la alternancia de períodos de actividad con otros inactivos en muchas asociaciones patronales, y que es general según detectan los estudios patronales de nuestro país y extranjeros[1256]. M. Olson ya advirtió que la racionalidad individual obstaculiza la acción colectiva, pues una persona puede pensar que su salida de una sociedad no merma la acción colectiva, sin darse cuenta de que su actitud puede seguirla el resto[1257]. Y estos casos suceden en Castilla, recordemos que golpean al asociacionismo agrario -el Sindicato de Gumiel de Izán es un ejemplo-, alcanzan al oficial, pues la apatía general de los camerales zamoranos entre finales de 1914 y principios de 1915 arrastró a dimitir a los escasos directivos que permanecían en su puesto, como el presidente Isidoro Rubio, y se disolvió la Cámara de Comercio, en cuya restauración pesó el desánimo hasta finales de 1919. También alcanzó al asociacionismo comercial y libre más pujante: la falta de asistencia a las sesiones provocó la dimisión de la directiva de la Asociación Patronal del Comercio de Salamanca a principios de 1919, y tal decepción también pesó al reorganizarse en julio, cuando tampoco asisten importantes representantes del comercio.

No se trata de un comportamiento irracional, somo sostienen Offe y Wiesenthal, sino de la

---

la clase y nos dignificaremos nosotros..anhelamos un puesto en el gran Concierto Social que rápidamente va conformándose al compas de la moderna civilización y nosotros, labradores todos, que nunca fuimos refractarios al ideal de todo progreso, cumpliremos, sin menoscabo de los demás, el fin de la doble naturaleza individual y social de la personalidad humana". Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"A los agricultores y entidades agrícolas"*, 18-4-1911. Igual fue el mensaje en medios gremiales de la industria y el comercio, pues así se defendió el nacimiento de la Federación Gremial Española en 1908 entre los vallisoletanos: *"Habla luego el señor García Conde, para decir que ya es hora de resolver la cuestión y se lamenta de que algunos artículos no hayan constituido gremio, para no ser blanco de los desmanes e imposiciones del poder central, para evitar lo cual va a constituirse la Federación Gremial Española a fin de que los comerciantes sean respetados y considerados en sus derechos"*. Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"En el Círculo Mercantil. Una reunión"*, 27-6-1908.

[1255] Cf. *EL CORREO DE ZAMORA*, *"El espíritu social de los sindicatos católicos"*, 16-12-1922. Dos años antes, el consiliario de la Federación de Zamora *"Aconseja a los labradores aborrezcan para siempre el individualismo, convenciéndose cada día más, de que solamente la vida colectiva podrá salvarles"*. Cf. *EL CORREO DE ZAMORA*, *"Grandiosa asamblea de los Sindicatos Agrícolas Católicos"*, 22-11-1920.

[1256] IZARD, M., *Manufactureros..*, pp. 226-227, subraya el escaso éxito del Fomento del Trabajo Nacional en conseguir nuevos socios, incluso para que se personasen en momentos importantes y mucho menos para dar dinero, por ello en 1870, cuando se negocian los tratados de comercio, ideó instalar billares y recreo como estrategia de atracción. BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana...*, pg. 915, advierte que la Federación de Patronos de Barcelona se activa en momentos de peligro y, una vez pasado, entra en otros de latencia. MUSELLA, L., *Propietà e politica..*, pg. 45, también registra la pérdida de actividad de la Asociación de Propietarios y Agricultores de Nápoles tras la lucha por el proteccionismo de los años ochenta del siglo XIX. MARIN, B., "Qu'est-ce que le patronat?..", pg. 533, lo subraya como característica general del asociacionismo patronal.

[1257] Cf. OLSON, M., *The Logic...*, pg. 12.

búsqueda del pleno ejercicio del poder de decisión por cada patrono. Es un *racionalismo egoísta*, en palabras de B. Marin, al que sólo se renuncia cuando el peligro amenaza, pues la fuerza de las organizaciones patronales no conduce a una *disciplina colectiva creciente*, sino que salvados los problemas afloja el compromiso corporativo porque merma la autonomía de cada patrono. Y es que los costes de la acción colectiva consisten, según L. Lanzalaco, más que en pagar cuotas o dedicar tiempo a las actividades asociativas, en la renuncia a utilizar sus recursos de decisión vinculándose al comportamiento colectivo, plegándose a las decisiones de las directivas, aunque a cambio aumente su poder de decisión[1258].

Por otro lado, la fuerza de estas actitudes individualistas no debe llevarnos a subestimar la cultura de acción colectiva, sino a contemplar los episodios de apatía y euforia asociativas como dos caras de una misma moneda, la *acción colectiva*. Buen ejemplo es la Junta de Defensa de los agricultores sorianos. Quizás su relativo éxito electoral en 1918 le hizo confiarse, pensando que sus afiliados volverían a responder en las urnas, se equivocó y cayó en la inactividad. Pero este fracaso, lejos de acabar con la Junta la reforzó. Las bases asociadas solicitan su reconstitución, y en la asamblea de Almazán directiva y bases comparten una reflexión que fue más allá de estimar el asociacionismo, pues apuntan la enmienda: la responsabilidad, la disciplina y el compromiso del socio[1259].

La fuerza del individualismo y los altibajos de la euforia asociativa nos interrogan sobre cómo fue posible que la cultura asociativa penetrase. La respuesta la hallamos en Castilla, y bien

---

[1258] Cf. LANZALACO, L., "Potere...", pg. 256. Las otras citas en: OFFE, C., WIESENTHAL, H., "Two Logics of Collective Action: Theorical Notes On Social Class and Organizational Form". ZEITLIN (Ed.) *Political Power and Social Theory*, JAY Press, Greenwich, 1980, Vol. I, pp. 67-115. MARIN, B., "Qu'est-ce que le patronat?..", pp. 527, 531-532. Seguimos manteniendo coincidentes posiciones con B. Marin, ya avanzadas en CALVO CABALLERO, P., "En torno a un debate..", pp. 295-296 y "Poder de decisión y autonomía, dos fundamentos del comportamiento patronal". *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, CSIC, Valencia, 1992, pp. 404-411.

[1259] *"Antes de juzgar la conducta ajena, pongamos la mano sobre nuestro pecho y preguntémonos: ?Hemos realizado en nuestra defensa todo cuanto fuera justo? (?No, no!). Pues convengamos que el mayor enemigo del agricultor es el agricultor...Vayamos, en primer término, a vencer nuestros defectos, a constituir una asociación fuerte, disciplinada, dotándola de los medios económicos que sean precisos para que actúe independiente, enérgica y eficazmente. Podíamos decir que en la Junta de Defensa figuraban ocho o diez mil asociados; era un núcleo que imponía respeto y que habría que atenderle en sus demandas de justicia; pero ese número no aparece en las cuentas de la Tesorería que a vuestra sanción se presenta, y tal número no surgió intacto cuando se le puso a prueba en la última contienda electoral, donde fuimos derrotados con malas artes y despreciables armas. ?Qué autoridad podía exhibir esta Directiva en sus reclamaciones al Poder público ..? Si los labradores sorianos rehuían el sacrificio de satisfacer la misérrima cuota de quince céntimos mensuales y vendían el voto al mismo precio vil que ahora venden sus productos ?quién nos escucharía sin que temiéramos que la burla acogiera nuestras palabras?".* Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO*, *"Importante asamblea en Almazán. Reconstitución de la Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores"*, 8-11-1922.

puede generalizarse, en el esfuerzo de las juntas directivas.

2. Ante el **gorrón** *y la indolencia: las estrategias de reclutamiento de las juntas directivas*

Sorprende el derroche de trabajo de los directivos para sostener la vida asociativa, tendencia que ni se rompió a lo largo de los años ni del carácter del asociacionismo, fuera agrícola, industrial o mercantil, libre u oficial, confesional o laico. Este variopinto conjunto, en Castilla y durante el tiempo que recaba nuestra atención, tuvo su denominador común en dos objetivos de las directivas: trabajar en pro del ingreso de nuevos socios y conservar por encima de todo la vida de la sociedad. Por ambos objetivos, las directivas idean un abanico de estrategias renovado y adecuado a las circunstancias.

Con relación al afán de reclutamiento de nuevos socios y su mantenimiento, cabe comenzar apuntando las diversas formas de propaganda. Ordenadas cronológicamente, empiezan por el recurso a personalidades influyentes. Esta estrategia es palmaria de una concepción elitista del asociacionismo, y fue utilizada por la Asociación Castellana de Emulación y Fomento de 1859, cuando recluta a los diputados provinciales e importantes propietarios reunidos en Valladolid con motivo de la Exposición castellana y, a falta de representante logroñés, requirió la colaboración del duque de la Victoria y el conde de Hervias. Esta estrategia pierde empuje y se remodela conforme el asociacionismo se despoja de su carácter elitista y adquiere otro más popular; esto es, hacia finales del siglo XIX. La manejarán las Ligas de Contribuyentes y el Círculo Mercantil Salmantino en los años setenta y ochenta, y las Cámaras de Comercio en los ochenta y noventa, pero progresivamente el llamamiento a los influyentes cobra el carácter de instrumento: más que su entrada en la sociedad, se requiere su colaboración para reclutar asociados en los pueblos, objetivo ensayado por Cámaras de Comercio y Sociedades Económicas. Esta estrategia se amplía recurriendo a las autoridades (alcaldes y concejales): fue esencial para la formación de delegaciones ligueras y de la Junta de Defensa de la Agricultura en los años ochenta en Valladolid y Palencia, la manejarán desde principios de siglo la Unión Nacional, la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el sindicalismo católico, el Consejo de Fomento abulense para difundir el proyecto de asociación del Valle de Amblés (1911)[1260] y la Junta de Defensa de los Agricultores sorianos en el marco de la Gran

[1260] *"El Consejo (Provincial de Agricultura y Ganadería) ruega a los señores Alcaldes, a las autoridades, personas influyentes y agricultores ilustrados de los pueblos que forman el Valle, recomienden la urgencia y*

Guerra. Cabe recordar que esta vía fue utilizada en medios agrarios como correa transmisora de consignas movilizadoras.

La siguiente estrategia en aparecer es ya premonitoria de la deriva popular del asociacionismo, fue la apelación a la generalidad a través de la prensa, es decir, la propaganda escrita. La registramos por primera vez de la mano de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada durante el Sexenio, que tempranamente entreve las dimensiones de la acción colectiva y se dirige a la masa de anónimos con intereses en el campo:

> *"La agricultura, se dice, es entre nosotros la industria de la resignación, la industria que no sabe, no quiere ni puede agruparse para hacer valer sus derechos por si misma. No, se engañan los que esto digan de hoy mas. Porque sin desconfiar de la buena voluntad de los Gobiernos, hemos aprendido á costa de nuestros intereses, que los mejores gobiernos se hallan siempre dominados por necesidades de actualidad ó del momento que les empujan con irresistible fuerza á dar pronta satisfacción á los intereses mejor defendidos y mas sólidamente organizados, con preferencia á los intereses silenciosos, resignados, impotentes por su division y aislamiento... He aquí pues lo que es la asociación. Meditad bien estas palabras; predicadlas y divulgadlas en las ciudades, villas, aldeas, y hasta en los campos en sus mas escondidos rincones, y estad seguros, que lo demás ha de venir. Este es el primer trabajo á que nos hemos dirigido y que conviene continuar por todos, no débilmente y en silencio, sino con toda energía, constancia y fuerza de voluntad de que seamos capaces y en medio del día en plazas, calles, y parages (sic) donde haya probabilidad de adquirir prosélitos ó asociados. Donde dos ó mas se reunan para formar parte de la gran familia agricultora asociada, que constituyan su junta local ó Comité con toda su libertad de accion"*[1261].

Esta original propaganda es estratégica, pues con la imagen del predicador religioso se intenta inculcar un modelo asequible de propagandista para los fines agrarios. También el Círculo Agrícola Salmantino revalida en originalidad, pero a diferencia recurre a un paradigma elitista, que

---

procuren excitar a sus convecinos a la asociación que tanto necesitan para mejorar la agricultura". Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"De interés para los labradores"*, 3-5-1911.

[1261] *Memoria leída por la Junta Provisional iniciadora de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada...*, pp. 19-20.

bien parece arrancado del *Blanco y Negro*: sus *"Cartas a la baronesa"*, firmadas bajo el seudónimo de *Beatriz* trabajan por el reclutamiento a inicios de los años ochenta del XIX, alentando la influencia femenina sobre el marido para que entre en el Círculo; esta táctica fue manejada por la Cámara de Comercio leonesa en la segunda quincena de noviembre de 1908, cuando su secretario publicó un suelto en *La Democracia* bajo el seudónimo de *Aurelio*, apuntando las ventajas de estos organismos con fines de reclutamiento. Las Cámaras de Comercio envían sus circulares asociativas a la prensa desde los años ochenta -o las publican en su boletín propio, como la vallisoletana en su efímera *Revista Económica*-, y desde esta fecha irrumpen los llamamientos escritos a asociarse y movilizarse con motivo del nacimiento de nuevas asociaciones -agrícolas, industriales, comerciales y gremiales- y sus movilizaciones. También recurren las distintas organizaciones a poner un suelto en los periódicos haciendo ver sus gestiones en favor de las clases productoras. En fin, la propaganda escrita en la prensa tuvo un uso creciente a medida que nos adentramos en el siglo XX, convirtiéndose en una de las estrategias fundamentales de propaganda.

Coetánea a las dos anteriores fue el envío de boletines a particulares, recurriendo como bien recoge el Reglamento de la Liga de Contribuyentes abulense en 1878: *"valiéndose para ello de las relaciones particulares de cada socio, y de comisionados enviados al efecto"*, y su contenido está a medio camino entre el ruego y la invitación a ingresar en la sociedad. Es un recurso que también maneja la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia con profusión en los años ochenta y por entonces las Cámaras de Comercio, el Centro de Labradores vallisoletano y en general es el procedimiento de todas las asociaciones -sean agrícolas, industriales o mercantiles- en sus comienzos o en momentos de crisis; incluso, algunas Cámaras de Comercio acompañan los boletines de propaganda con sus memorias del año, servicios, ofrecimiento del local para atraer a los gremios y el eslogan de la mejor defensa de intereses[1262].

La propaganda escrita a través de la prensa será una de las estrategias principales, pero la de los boletines entregados por comisionados no le fue a la zaga, pues sienta el precedente de la propaganda oral *in situ*. Los ligueros y más aún los camerales nombran comisiones de propaganda que visitan a los particulares, incluso, a principios del siglo XX los sorianos encargan el recorrido de

[1262] *"..Ningún afán de lucro, puede guiar a la Cámara de Comercio y en su representación a la Junta Directiva, en la implantación de estos servicios; no nos puede guiar otro interés que el de, ser útiles a nuestros compañeros, robusteciendo los lazos de fraternidad comercial que nos congregan bajo la denominación de socios de una misma Cámara, y si nuestro pensamiento lo encuetra V. beneficioso a sus intereses, agradeceremos a V. por el buen éxito de nuestros propósitos, se sirva rellenar el adjunto boletín de sucripción"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesión 7-8-1905.

los pueblos a un comité encabezado por el presidente de la Cámara. Esta dirección se refuerza porque algunos boletines acompañan la solicitud de implicar al particular en la propaganda. La primera vez que registramos este tipo de boletín fue en 1901, a raíz de la convocatoria del Centro de Labradores vallisoletano a asamblea agrícola regional para fundar la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, pues combinó los sueltos en la prensa y boletines a particulares con la siguiente súplica: *"le ruega que ponga en conocimiento de los agricultores de esa localidad y de las juntas y centros agrícolas de la misma, el contenido de esta circular"*[1263]. Recordemos que por estas fechas se inauguran los primeros actos de propaganda *in situ* de cajas rurales.

Esta emergente propaganda oral *in situ* y la solicitud del compromiso de los particulares confluyen con las estrategias de llamamiento al mismo fin de personas influyentes y autoridades, pues en manos de propagandistas agrarios católicos y laicos estas estrategias se funden dando lugar al mitin propagandístico. En cambio, apenas fue empleado entre comerciantes e industriales -escasos mítines gremiales-, y su propaganda oral *in situ* fue silenciosa, consistió en las visitas de un comité a casas y tiendas, y dan resultado. Esta razón explica que el mitin propagandístico fuera el recurso ideal para el campo: en donde los socios potenciales están dispersos e ignorantes de los fines asociativos. Si bien este recurso alcanza buenos ejemplos en medios agrarios laicos -recordemos las campañas de la Liga de Agricultores de Salamanca, de la Junta de Defensa de los Agricultores sorianos..-, hay que reconocer que fue la estrategia por antonomasia de los católicos, que con procedimientos imaginativos fueron venciendo la resistencia asociativa. Merece la pena detenernos en ellos.

El primer paso de los propagandistas católico-agrarios es escribir a los párrocos y personas de confianza de distintos puntos de la provincia manifestándoles sus intenciones y requiriéndoles información. Así, la Federación palentina da cuenta en su memoria de 1913 que envió 3.152 cartas[1264]. Antonio Monedero singulariza tres escollos desprendidos de las respuestas: la *apatía*, el *miedo* al fracaso y a las dificultades y el *desconocimiento*, que impulsa a los agricultores a despreciar toda iniciativa por *"revolver a los pueblos sin producir nada útil"*. Por ello, aconseja vencerlos insistiendo con nuevas circulares y en la idea fija de realizar la visita. Según A. Monedero, la información recibida sirve a los propagandistas para dividir la provincia, que puede seguir tres modos de acción: para pueblos pequeños de montaña convocar a varios a un mitin para constituir

[1263] Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, *Sección Secretaría General*, Leg. 592, Caja 495, exp. 31.

[1264] Cf. *EL DIARIO PALENTINO, "La Federación Católico-Agraria de Palencia"*, 20-12-1913.

un sindicato comarcal, que nunca se ubicará en el pueblo cabeza de partido, pues suele ser centro de caciquismo y usura y podría abortarlo; para los pueblos medianos, basta con la correspondencia, pudiendo ser visitados de estar en la ruta del viaje propagandístico, pues el éxito de estos sindicatos depende del empeño del párroco y de algún propietario instruido; para los grandes pueblos, aconseja convocar el mitin en un lugar espacioso (Ayuntamiento, escuela, panera..), y no dirigirse a los acomodados que vegetan, ni a obreros que solo hallan consuelo en la taberna, sino a los:

"De ordinario trabajadores, inteligentes, ahorradores, honrados, deseosos de ir progresando en la mejora de su situación con la fe casi intacta, que no frecuenta mucho la taberna y que no ha abandonado del todo la Iglesia. Esta es la clase que hay que buscar para fundamentar nuestros sindicatos en estos pueblos, la que aporta más de la mitad de los socios, complementando la otra mitad un buen número de agricultores pecuniariamente atrasados por ignorancia y torpeza, carne de la usura que entran al olor de la caja rural, algunos obreros pobres de buenas ideas y deseos que tampoco suelen faltar y algunos propietarios ricos y buenos cristianos, que con los sacerdotes sostienen el espíritu del sindicato y llevan la dirección y el trabajo"[1265].

Elegida la localización de los mítines se traza el recorrido del viaje, seguido del envío de manifiestos de propaganda al párroco o colaborador de la localidad que prepara el terreno, en este sentido, se divulga en ámbitos de sociabilidad -el domingo anterior al mitin ya el párroco lo da a conocer desde el púlpito-y a través de los tradicionales medios de aviso rurales -pregonero y campanas-. Monedero aconseja la prudencia de no avanzar con mucha antelación el manifiesto para evitar que los caciques se organicen en contra, ni retrasarlo, para que la noticia llegue a todos con tiempo. La invitación solía cursarse a través de un manifiesto repartido con profusión entre los vecinos del pueblo anfitrión del mitin y de los comarcanos más próximos. Los alcaldes, párrocos y personas destacadas eran invitados a través de carta particular. Esta misma táctica fue empleada en medios laicos.

Llegado el día del mitin, la estrategia propagandística busca el efecto de la larga duración, organizando actos de propaganda continua que recorren los ámbitos más representativos de los pueblos: comienza por la mañana con la celebración de una misa, con un sermón en clave de

[1265] *Cf. MONEDERO MARTÍN, A., Orientación e indicaciones para la formación de sindicatos agrícolas*. Imprenta de Gutiérrez, Liter y Herrero, Palencia, 1912, pg. 40.

doctrina social católica, y a la salida se avanza en el atrio lo que es el sindicato. Al mediodía la propaganda es selectiva y crucial, pues tras la comida ofrecida a los propagandistas es el momento en que, rodeados del sacerdote y personas significadas, perfilan la directiva del sindicato, que es para Monedero la clave del éxito[1266].

Después se celebra el mitin, entre las dos y tres de la tarde. Católicos y laicos utilizan los mismos espacios y derrochan imaginación: la plaza del pueblo, de la Iglesia, la escuela, teatros, casinos, corrales, castillos, la calles amplias con tribuna en un balcón y, en lugares más modestos, sirven una mesa, un banco o hasta las carretas de vacas. Y como ya avanzamos en otro lugar, ambos cuentan con los propagandistas, profesionales y personas influyentes (párroco, maestro, médico, boticario, notario, veterinario, farmacéutico, propietarios..), y en algunos casos con las autoridades (alcalde, concejales y juez), comprometidos en las tareas propagandísticas.

El mitin explica los primeros pasos del sindicato: sus fines, las personas que pueden integrarlo, sus enemigos -el ignorante, el egoísta, el usurero y el cacique-, el funcionamiento de la junta directiva y, especialmente, la *responsabilidad solidaria ilimitada* con el claro argumento de que la deuda de uno es avalada por todos resultando insignificante. Hace referencia también a las posibilidades sin techo del sindicato: compras en común, caja rural, campos experimentales, bibliotecas, mutualidades.. En algunos casos, los propagandistas aplican sus enseñanzas a las características de la comarca, haciendo referencia a labores, selección de semillas, mejoras en ganados, forrajes y empleo de maquinaria.

Ese mismo día por la noche o al día siguiente solía fundarse el sindicato. Reunidos en el Ayuntamiento o en la escuela, los asistentes aprueban los Estatutos leídos por los propagandistas, y los directivos, que previamente habían sido seleccionados -y así lo aconseja Monedero- entre católicos de confianza, que aunque pertenezcan a un partido no lleven su ideología al sindicato, personas honradas y de prestigio, cuyos nombres son propuestos y al ser conocidos y pertenecientes a varias tendencias políticas son bien acogidos. Para cada cargo se suele ofrecer varios nombres y elige la asamblea, y es muy común la resistencia de los elegidos a aceptar el puesto por la responsabilidad que entraña, por ello Monedero aconseja insistir cerca de los designados. Los párrocos se encargan de elaborar la lista de asociados y, para facilitar los trámites, los propagandistas presentan los Reglamentos en el Gobierno Civil, proporcionan los libros y documentación necesaria para el funcionamiento del sindicato (solicitudes de ingreso y préstamo,

[1266] *"Desde que llegan al pueblo hasta que la constituyen, los propagandistas no deben tener más idea fija que la junta Directiva, en ella está toda la esperanza del sindicato"*. Op. cit., pg. 46.

cartillas de ahorro, libros registro de socios, actas de entradas, salidas y saldos...). Fue muy común dotar de reglamentos ya hechos por propagandistas católicos, laicos e incluso cuando tal papel lo desempeñan las instituciones[1267], dando cuenta de las dificultades de penetración de la cultura asociativa.

De este modo, antes de la Gran Guerra están plenamente consolidadas estas dos estrategias propagandísticas que arrancan del siglo XIX: la oral y la escrita en la prensa. Ambas se justifican con idéntico argumento, cual es la conveniencia de asociarse y de la acción colectiva, ya impreso desde las últimas décadas del ochocientos, y se maneja una táctica que proviene de entonces: aprovechar los momentos de crisis para acentuar la propaganda, jugando con la predisposición de los potenciales socios, y entre los agricultores con el sempiterno retraso del campo castellano. En cambio, parece residual la estrategia del boicot, de forzar el asociacionismo de compañeros de ramo, sólo efectiva en oficios con escaso número y detectada únicamente en Salamanca, manejada por la Asociación de Patronos del Ramo de la Construcción -en el marco de la Gran Guerra y posguerra- y por la Sociedad de Bares en 1927-1928. Por contra, menudean en la propaganda oral y escrita las advertencias más insinuantes que amenazantes, como la contenida en la circular del comité propagandista de la Federación Gremial vallisoletana en 1908 contra el descanso dominical: *"termina excitando a todos a que se asocien, pues sino (sic) lo hacen no tendrán derecho a protestar"*[1268].

Pero los problemas no acaban para las directivas con el reclutamiento de asociados, sino que continúan con la lucha por su mantenimiento, y este proceder a dos bandas es común a todas las asociaciones sin distinción. En su afán por conservar los socios, las directivas ponen en marcha nuevas estrategias. La más prioritaria para todas las asociaciones fue crear un canal de comunicación permanente con el socio, y suele ser general el recurso a la prensa, correa transmisora de las convocatorias y noticias de la sociedad, medio capaz de recordar día a día una convocatoria, una decisión a cualquier punto de la ciudad, provincia o región. Le siguen la actitud de puertas abiertas de las directivas[1269], las facilidades para el pago de cuotas y su rebaja[1270] y el constante

[1267] En su empeño por impulsar la Asociación regional del Valle de Amblés *"El Consejo (Provincial de Fomento) exhorta a todos los labradores que hayan recibido el proyecto de Estatutos para que remitan sus adhesiones firmadas"*. Cf. *EL DIARIO DE ÁVILA*, *"De interés para los labradores"*, 3-5-1911.

[1268] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"En el Círculo Mercantil. Una reunión"*, 27-6-1908.

[1269] Una vez controlados los sucesos revolucionarios de 1917, el presidente de la Cámara burgalesa invitó: *"..rogando a todos asistieran con frecuencia a este domicilio, que era el suyo propio, no solo para los asuntos que les pudiera incumbir, sino para estrechar las relaciones de la clase, exponer sus iniciativas y convivir en*

ejemplo de disponibilidad de las directivas. Este último tuvo múltiples manifestaciones, empezando por la general gratuidad en el desempeño de cargos, incluso, a veces las directivas tuvieron que adelantar dinero a la asociación para garantizar su funcionamiento, y menudeó el abono del bolsillo particular de los gastos de representación en asambleas; otras veces el aporte era en forma de trabajo y utensilios (especialmente en la tarea de acondicionamiento de locales de la asociación, provisión de mobiliario y libros). Sin embargo, todas estas estrategias no corrigen la dejadez de muchos socios, obligando a las directivas a tomar medidas punitivas contra los indolentes y gorrones.

La actuación contra los indolentes procedió de cumplir la displina impresa en todo Reglamento. Sus cláusulas fueron duras y empiezan por los directivos, pues ya desde la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento (1859) y las Ligas de Contribuyentes de los años setenta se establece el cese de todo directivo con tres faltas consecutivas de asistencia sin justificar, medida practicada una vez que estas faltas se prolongan durante meses y, más aún, ante la rotunda negativa a tomar posesión del cargo. Esta tenaz rebeldía fue temprana, como prueban los ceses de los elegidos que no toman posesión de su cargo en las Cámaras de Comercio de Valladolid (1888), Salamanca (1891) y el acuerdo de marzo de 1899 de su homóloga soriana de multar con 2 pts. la falta sin justificar a las sesiones. Muy a menudo, las directivas se ven obligadas a rechazar toda dimisión hasta en casos justificados[1271], y sólo acceden ante los muy justificados, lo que prueba la

---

afectuoso lazo..". Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesión extraordinaria de 13-8-1917.

[1270] Entre las primeras asociaciones que establecen una cuota baja como reclamo asociativo figura la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia en 1875. Hubo reducciones de las cuotas de manera general -como hiciera la Cámara de Comercio salmantina en 1891-, o a los socios con dificultades -Cámara de Comercio de Burgos en 1899-, facilidades de pago y cuotas voluntarias. Esta última dio muy buenos resultados a la Cámara de Comercio de Ávila a finales de 1908, que a propuesta de un socio hizo letra muerta de la cuota de 1,50 pts. bimensual del Reglamento, estableciendo la voluntaria a elegir entre tres cuotas trimestrales de 1,50, 1 y 0,50 pts., y si apenas llegó a un tercio (36) los dispuestos a pagar la primera cuota, obtuvo buena inyección por las cuotas segunda (41) y tercera (56), que facilitaron nuevas adhesiones en los meses siguientes y sacaron a la Cámara de la atonía en que se debatió entre 1907 y 1908. También la Cámara leonesa abrió una suscripción de socios de cuota voluntaria en 1909.

[1271] Entre otros, fueron los casos de Teófilo Martínez Antigüedad y José Rodríguez Oller de las Cámaras burgalesa y abulense, en octubre de 1906 y noviembre de 1908, a quienes se obligó a seguir en su cargo relevándoles en las tareas cuando no lo permitiese su estado de salud, en el primero, y los negocios en el segundo. Al presidente (1907) y al secretario (1909) sorianos se les concedió licencia por motivos de salud pero no la dimisión, como repite lo sucedido al presidente de la Cámara de Zamora en 1920. La dimisión solicitada por el segoviano Felipe Ochoa desde 1907 le fue denegada pese a su estado de salud hasta 1911, también en 1923 al presidente de la Cámara de Valladolid, Jorge Guillén, y al de la Cámara palentina, José Rivas Gallego, sólo se le concedió licencia de tres meses para que atendiera asuntos particulares en enero de 1928. Más aún se denegaron en casos menos justificados, entre otros: ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA, *Libro de Actas*, sesiones 5-6-1909, 9-7-1909, 15-3-1912, 14-1-1913 y 17-11-1915;

necesidad de evitar las fugas de directivos e igualar a los socios en las tareas de servicio a la sociedad. La Cámara burgalesa fue la primera que en 1905 insistió en la puntualidad a las juntas. Pero lo cierto es que todavía en vísperas de la II República hay casos de puestos vacantes porque los elegidos se niegan a aceptarlos, sanciones por falta de asistencia a las sesiones y puntualidad en el asociacionismo oficial y libre[1272].

También las directivas tuvieron que llamar la atención a los socios. Ya los Reglamentos de las Ligas de Contribuyentes establecen la expulsión de socios por tres cuotas consecutivas sin abonar. El impago fue una lacra que afectó desde el asociacionismo oficial al libre, pues ya antes de la Ley de Bases de 1911 hubo Cámaras que expulsan a varios socios y recordemos el tira y afloja de los camerales con los morosos, pero incluso afectó al asociacionismo libre más rancio de las Sociedades Económicas y gremios. El abuso de bajas y altas obligó a las directivas a tomar correctivos, que generalmente consisten en tener en cuenta la actitud del ex socio al pedir su reingreso e, incluso, en obligarle a pagar las cuotas pendientes -que acordó la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia a finales de 1900- o el doble de lo que dejó a deber -como estableció en su Reglamento la Cámara Agrícola palentina en 1908-, medidas indicativas del calibre tomado por el juego de altas y bajas.

También las directivas tienen que llamar a sus socios a cumplir con el deber de asistencia a las asambleas generales, y estos recordatorios llegan hasta los últimos años de nuestro estudio, y obligan a las directivas a establecer multas y practicarlas, ya fueran pequeñas asociaciones o grandes

---

ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Libro de Actas*, sesiones 16-10-1905, 10-10-1906, 2-2-1911 y 22-1-1926. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, *Libro de Actas*, sesiones de 30-6-1920, 20-11-1923, 27-4-1924, 13-2-1925 y 28-1-1928. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SALAMANCA, *Libro de Actas*, sesiones 2-1-1915 y 19-9-1925. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SEGOVIA, *Libro de Actas*, sesiones 15-1-1905, 6-1-1906, 20-1-1907, 12-1-1908, 17-1-1909, 24-1-1910 y 7-4-1913. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SORIA, *Libro de Actas*, sesiones 10-5-1904, 19 y 20-6-1904, 16-1-1905, 10-5-1905, 29-9-1905 y 15-3-1912. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA, *Libro de Actas*, sesiones 28-6-1920 y 13-7-1920. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión 3-12-1923. *EL DIARIO PALENTINO*, *"Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia"*: sesiones 16-3-1912, 14 y 21-8-1916.

[1272] Afecta hasta a pequeños sindicatos, y así la Liga de Pequeños y Medianos propietarios campesinos de Blascosancho (Ávila) cambió sus Estatutos obligando al desempeño del cargo bajo amenaza de multa: *"En la sesión que tuvo lugar en 2 de febrero de 1929 por unanimidad fue acordado que entre los socios nuevos y los actuales, tendrá la imprescindible obligación de desempeñar el cargo que se le confiara, y de negarse a desempeñarle se le exigirá 10 pesetas, las que queda obligado a satisfacer, bajo pena de la expulsión de la sociedad"*. Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, *Sección Hacienda*, Leg. 4.648. La Sociedad Agrícola de Zamora, nacida en marzo de 1930, acordó multar a todo directivo -con 1 y 2 pts.- por falta de asistencia a las juntas y obligándole a poner su cargo a disposición de la asamblea con tres faltas sin justificar.

-tal acuerdo toman al tiempo, en 1924, las salmantinas Sociedad de Carreros y la potente Asociación de Comerciantes e Industriales-, y ni aún así parece que hicieran mella en los socios. De ahí el creciente rigor disciplinario adoptado incluso por nacientes asociaciones, y botón de muestra es la Sociedad Agrícola de Zamora, nacida en marzo de 1930, que impuso multas -de 0,50 a 1,50 pts.- por faltar a las juntas generales sin justificación, y que llegando a diez veces supondría la baja automática en la sociedad. Fue una lacra que golpeó hasta al asociacionismo gremial mejor trabado, el salmantino: a principios de 1930 la Sociedad de Panaderos fue la primera que acrecentó el rigor cumpliendo el Reglamento al pie de la letra, en julio todo el ramo de la alimentación salmantino (Sociedades de Ultramarinos, Carniceros, Salchicheros) y la Unión Carbonera llaman severamente a asistir a las asambleas generales, con motivo del importante asunto del cierre total en domingo:

"Dada la alta importancia del asunto a tratar, se pide a todos los afiliados que asistan a la sesión, advirtiéndoles que se pasará lista y que, los que faltaren, serán sancionados conforme al Reglamento. Se adoptarán estas medidas para evitar que haya compañeros que se pronuncian sobre la actuación de la organización en sitio distinto de aquel que deben, que es ante la junta general"[1273].

Si a las directivas les costó disciplinar a sus asociados, tanto más a las federaciones, especialmente agrícolas. Al año de fundada, la Federación Católico-Agraria vallisoletana tuvo que apelar a cumplir el Reglamento, sólo respetado por algunos sindicatos, mientras que otros tienen una conducta apática, permanecen alejados e incomunicados de la Federación e, incluso, actúan al margen del Reglamento de aquélla y del suyo propio, incumpliendo plazos y compromisos adquiridos con la Federación, que se vio obligada a recordarles que el cumplimiento de la disciplina era la clave del buen funcionamiento general:

"A estos hemos de advertirles que para que la obra prospere y responda a los fines que se propone es de absoluta necesidad cumplir las disposiciones de los reglamentos porque se rige y que haya la debida unión y armonía entre los socios de cada Sindicato y Asociación y de éstas con la Federación por medio de la comunicación continua y constante relación entre sí por medio del Consejo Directivo, el cual no es exigente en sí,

[1273] *Cf. EL ADELANTO, "Vida gremial"*, 24-7-1930.

sino que representa a la Federación: que ésta la forman los Sindicatos que a ella pretenecen y no los señores del Consejo Directivo que solo son los representantes elegidos por aquellos quienes procuran cumplir y hacer cumplir a los demás las disposiciones del Reglamento con lo cual creen contribuir más eficazmente al desarrollo y progreso de la obra que los que pretenden conseguir beneficios propios a cuenta o en perjuicio de las demás Asociaciones..A los apáticos e indiferentes, que con su conducta pocos méritos contraen y en nada contribuyen a la regeneración de la clase agrícola que exige algún sacrificio por parte de las personas pudientes y acomodadas en favor de los pequeños labradores y obreros agrícolas ... y a todos que la Federación son ellos, que los beneficios que ella consiga de ellos y para ellos son igualmente ... y que los perjuicios que con su conducta la causen, en perjuicio propio serán"[1274].

Estos discursos no hacen mella y por eso la vallisoletana fue de las primeras en multar con 25 pts. la falta de asistencia de los sindicatos o de delegación de su presencia en las asambleas generales sin justificar. Aun se dio el caso de que la Federación de Osma tuvo que intervenir a la altura de 1929 para recordar la disciplina que debía presidir la vida interna de cada sindicato: desde la obligación de reunirse en junta general para participar en el funcionamiento de la sociedad[1275], a presentar las cuentas con limpieza y detalladas, trabajar más las memorias y, sobre todo, apremió a los presidentes de los sindicatos *"evitar cuidadosamente, en estas magnas reuniones, el afán de hablar que suelen mostrar algunos con peligro de suscitar cuestiones y enfriar la unión"*[1276].

Estos llamamientos a la colaboración desinteresada de cada uno desde su puesto y cumplimiento de la disciplina fueron vanos ante el socio moroso y el gorrón. Estas circunstancias obligan a las directivas a tomar medidas, sobre cuyo desarrollo poco aportan las fuentes disponibles, pero tenemos indicios de su práctica. Consisten, además de advertir a los ex socios con tener en cuenta su actitud cuando pidan el reingreso, en privarles por todos los medios de los beneficios de la asociación, que en las Cámaras de Comercio fue el acceso de sus hijos y dependientes a sus

[1274] Cf. *DIARIO REGIONAL*, *"Acción Social Agraria"*, 24-12-1914.

[1275] *"A la Junta general deben acudir todos los asociados, no sólo para dar cumplimiento a los artículos de los Estatutos, con lo que ya es mucho, sino para enterarse y tomar interés en la marcha del Sindicato y exponer las iniciativas sugeridas por la práctica del año anterior y aportar con ellas un nuevo medio de progreso y acrecentamiento, dentro de los amplios límites del lema social que practicamos, lema de caridad y amor"*. Cf. *EL AVISADOR NUMANTINO, "Federación Católica Agraria de la Diócesis de Osma"*, 5-1-1929.

[1276] Cf. Ibíd.

academias de enseñanza, no considerar las proposiciones de los no socios ni las peticiones de uso de sus locales a los gremios no asociados salvo que un elevado número de sus socios pertenezcan a su vez a la Cámara, y en el caso de sindicatos agrícolas al buen precio de las compras en común[1277].

En suma, la fuerza del individualismo responsable de los altibajos de euforia asociativa y de los obstáculos a la vida societaria (morosidad, negativa a aceptar los cargos, a asistir a las sesiones, a respetar el reglamento..), a los que nunca vencen las directivas en su lucha por el reclutamiento y la disciplina, nos interroga sobre el grado de penetración de la cultura asociativa. Pues esta estampa de debilidad interna no se compadece bien con la racionalización asociativa y la defensa de intereses ya vistas. Para deshacer esta paradoja hay que recurrir a nuevos instrumentos de análisis, y sin duda el mejor termómetro es el seguimiento de los líderes patronales rectores de la racionalización asociativa, de la defensa de intereses y de la lucha por la vida interna de las organizaciones. En este estudio interesa el *nombre*, quiénes son los líderes del asociacionismo patronal castellano desde la Restauración hasta vísperas de la II República, pero más aún su *comportamiento* en tanto que conjunto: fluidez o no en los cargos -termómetro del calado de la responsabilidad directiva como tarea común-, su formación y el intercambio o no de directivos entre el asociacionismo oficial y libre -índice de solidaridad patronal-. Este estudio es observatorio ideal que permite redondear las relaciones entre ambos asociacionismos, sobre si fueron o no vasos comunicantes.

3. Los líderes del asociacionismo patronal desde la Restauración hasta vísperas de la II República

La mirada estructural de la larga duración acerca de los directivos patronales -desde los años setenta del siglo XIX hasta abril de 1931- depara una imagen cambiante del liderazgo patronal, apoyado en cada momento en un pilar diferente. Hasta 1903 la solidez del liderazgo reposa en la garantía de un puñado de directivos emprendedores, entre 1903-1923 en los puentes cohesivos lanzados hábilmente por los líderes entre asociacionismo oficial y libre y, entre 1923-1931, en la combinatoria de líderes representativos, de corta estancia en el cargo y el predominio de la cantera

[1277] La Asociación Agrícola de Villacarralón -asociada a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja- prohibió bajo multa a sus socios que: *"De su pedido de abono y otros, no pueden ceder cantidad alguna á otro que no sea asociado, y si la cediere, queda obligado para con la Sociedad á pagar como multa el 25 por 100 del valor total de la mercancía que haya cedido. Tampoco puede ningún asociado ofrecer mercancías que no sean suyas, y si las ofreciere, pagará igual multa que la dicha en el párrafo anterior.*. Cf. *Reglamento para la Asociación Agrícola de Villacarralón*. Establecimiento Tipográfico de F. Santarén Madrazo, Valladolid, 1902, pg. 17.

del asociacionismo especializado y libre. Estas tres etapas representan tres tiempos en la percepción de las tareas directivas, que definimos: del *liderazgo elitista*, a sus grietas y quiebra, sustituido por otro *compartido*.

3.1 Las bases del *liderazgo elitista*: la garantía de un puñado de líderes emprendedores

R. Robledo y M. Esteban dieron en la diana cuando observan la dirección de una *elite agraria* en las movilizaciones de los años ochenta del siglo XIX[1278]. Esta tónica vale para todo el asociacionismo patronal y sus movilizaciones, como prueba que de la extensa nómina de 1.911 directivos agrarios, industriales y comerciantes registrados hasta 1903 más de una cuarta parte (27,3%) figure en las listas de mayores contribuyentes, y casi un cuarto (22,3%) desempeña o ha desempeñado puestos políticos, de manera que el monto total de mayores contribuyentes o con cargo político asciende a un 40,8%[1279]. Ambas vinculaciones podrían ser mayores, pues de la relación con la política local y provincial sólo hemos hecho un seguimiento más exhaustivo a partir de 1900, lo mismo que de los mayores contribuyentes, porque para algunas provincias carecemos de listas disponibles de los pueblos hasta el siglo XX y las manejadas del XIX son a menudo provinciales y sólo recogen a corto número, por todo ello en modo alguno deben considerarse las cifras citadas como un máximo, sino un mínimo, y más cuando los computados son los directivos patronales y no los socios en su conjunto. Al desglosar las cifras de los cargos políticos, es sintomático que los que ejercen el poder dentro de la provincia alcancen el 96,2%, mientras que el 3,7% restante sólo pasa por las Cortes. Esa abrumadora cifra que ejerce el poder dentro de la provincia se reparte en: un 58,3% en el poder local (Ayuntamientos, jueces municipales, Juntas), seguido del 30,1% en el provincial (Diputaciones, Juntas y Consejos, comisarios regios y muy esporádicamente gobernadores civiles), siendo un 7,2% los que conjugan ambos y un 4,1% aunó poder local, provincial y en Cortes. Estas cifras revelan la atención que en medios económicos tuvo

[1278] Cf. ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., *La renta de la tierra.*. pg. 228. ESTEBAN DE VEGA, M., "Propietarios y proteccionistas.." pp. 204-205.

[1279] En esta cifra se han descontado aquéllos en que ambas cualidades coinciden para evitar computarlos por duplicado. Respecto a cómo se entrelazan las vinculaciones entre mayor contribuyente y político cabe señalar que: el 32,5% de los mayores contribuyentes desempeña cargos políticos, de ellos el 78% en el municipio o la provincia, mientras que el 22% restante además de pasar por el poder local o provincial llega a las Cortes; de esta última cifra el 32% aunó poder local, provincial y nacional.

el seguimiento de la política local y provincial, y recordemos que refleja el asociacionismo y defensa de intereses, que reproducen el basamento de la Restauración de familias con intereses políticos y económicos[1280].

Desde un punto de vista profesional, el panorama general es de escasos directivos ajenos al

[1280] Sin distinción de ideologías participan en el asociacionismo patronal agrícola, industrial o comercial de la región. Una muestra suficiente puede ser la sola referencia a jefes y miembros de comités políticos locales o provinciales. Entre ellos, el salmantino Casimiro Baz Iglesias, jefe del partido romerista, los palentinos jefes del partido conservador en Cevico de la Torre y Astudillo, respectivamente Joaquín Monedero Monedero -gamacista en los noventa- y Silvano Izquierdo Gil, Manuel Martínez Durango, del comité fusionista de Palencia, Casimiro Junco Polanco y Cirilo Tejerina Gatón del comité republicano palentino, Aurelio González de Gregorio de Quintana Redonda, presidente del partido conservador soriano, el leonés Miguel Morán, jefe del partido posibilista, el vallisoletano Miguel Marcos Lorenzo, presidente del partido republicano progresista, los zamoranos Felipe Rodríguez, jefe del partido liberal, a quien sucede Federico Requejo Avedillo, y Antonio Jesús Santiago, jefe del partido conservador. Pertenecen a directivas republicanas los sorianos Vicente Borque Ramos, Vicente Gil Tejero, Calixto Gutiérrez, José Morales Esteras y Manuel Molina Orden, el zamorano Julián Nerpell, los leoneses Casimiro Alonso, Ramón Pallarés Mondedeu y Jose Severino Rodríguez Añino, el palentino Ramiro Álvarez González. Al partido liberal, los fusionistas José García Benito, soriano, los palentinos Narciso Rodríguez Lagunilla y Evilasio Yágüez Pascual. Al partido conservador, los leoneses Lucio García Lomas, Fernando M. Rebolledo y Sabas Martín Granizo, los palentinos Gerardo Martínez Arto, gamacista a finales de los ochenta, y Manuel de la Plaza; a su disidencia silvelista, los vallisoletanos Ricardo Canales Mendigutia, Casto González Calleja, Pedro León Pernía, Falcón, Jose Antonio Pintó, Calixto Valverde y Valverde de la capital y, de Villalón, Dacio de las Eras. Al comité carlista, el leonés Rogelio Cañas.

Dejando a un lado a los destacados en las instituciones de poder local o provincial, cuya nómina resulta extensa y puede seguirse en los apéndices, los que sobresalen como directivos y al tiempo presentan vinculaciones políticas, que llegan a las Cortes, combinan cargos locales y provinciales o ejercen jefaturas y funciones en los partidos locales o provinciales, tienden a inclinarse ligeramente del lado de las asociaciones agrarias: fueron los representantes en Cortes Federico Martínez del Campo Acosta, burgalés, los palentinos Narciso Rodríguez Lagunilla, los salmantinos Cecilio González Domingo, Vicente Oliva, los segovianos Carlos de Lecea García y Raimundo Ruiz de la Torre, los vallisoletanos Leovigildo Fernández de Velasco, Eusebio Giraldo Crespo, Pedro Antonio Pimentel y el zamorano Antonio Jesús de Santiago. El salmantino Claudio Alba Munguira pasó por cargos locales, provinciales y nacionales, mientras que el segoviano Antonio Candamo Rivas, los palentinos Severiano Guijelmo Aguado, Lorenzo Merino Miguel, Demetrio Ortega Bernal, Evilasio Yágüez, los vallisoletanos Miguel Marcos Lorenzo y Calixto Valverde ocupan cargos locales y provinciales. Entre los jefes y directivos de comités locales: los palentinos Joaquín Monedero Monedero, Narciso Rodríguez Lagunilla y Evilasio Yágüez Pascual, el soriano Aurelio González de Gregorio, los vallisoletanos Pedro León Pernía, Miguel Marcos Lorenzo, Calixto Valverde y el zamorano Julián Nerpell. A ellos podemos añadir a varios que además de destacar en asociaciones agrarias lo hacen en otras industriales o de comercio como los representantes en Cortes salmantinos Isidoro García Barrado y Francisco González de la Riva, marqués de Villa-Alcázar, el vallisoletano Antonio Jalón Jalón, que desempeñó cargos locales, provinciales y nacionales, el palentino Valentín Calderón Rojo y el vallisoletano Joaquín Fernández de Gamboa, que ejercen cargos locales y provinciales. Entre los industriales y comerciantes con notoria experiencia política: citaremos entre los relacionados con las Cortes a los palentinos Abilio Calderón Rojo, Ángel Merino Ortiz y el vallisoletano-zamorano Santiago Alba. Combinan el poder local, provincial y nacional los vallisoletanos Laureano Álvarez López y Santos Vallejo García. El poder local y provincial el abulense Claudio Sánchez Albornoz, el burgalés Eduardo Augusto de Bessón, los leoneses Miguel Eguiagaray y Joaquín Rodríguez del Valle, los vallisoletanos Gregorio García Garrote, Juan García Gil, Ramón Pardo Urquiza, el segoviano Mariano Llovet y los sorianos Vicente Tejero Tejero y Pedro Villanueva Palacios. Jefes y miembros de comités locales o provinciales como el vallisoletano Ricardo Canales Mendigutia, vocal del partido silvelista, los leoneses Lucio García Lomas y Fernando M. Rebolledo, vocales del partido conservador, Ramón Pallarés Mondedeu, del partido demócrata progresista, y los sorianos José Morales Esteras y Manuel Molina Orden, directivos de la Unión Republicana.

oficio entre los promotores del asociacionismo, encabezado por los sectores más representativos y dinámicos de la sociedad castellana: propietarios, labradores, ganaderos, comerciantes, harineros, azucareros, inversores en eléctricas y banca. La calidad de propietario, labrador o ganadero fue acompañada a menudo de la formación de abogado, ocasionalmente de profesiones relacionadas con el Estado -el segoviano Raimundo Ruiz de la Torre y el vallisoletano Francisco Cabeza de Vaca eran también militares-, y de otras profesiones liberales -el soriano Ángel Lacalle Benito, farmacéutico-. Otras veces ejercen profesiones relacionadas con la agricultura, como el vallisoletano Felipe Romero Gilsanz, ingeniero de montes, o el segoviano Marcelo Lainez, perito agrícola. A diferencia, son escasos los directivos que desempeñan oficios ajenos al comercio, industria o agricultura[1281]. Desde un punto de vista territorial es aplastante el reclutamiento de directivos en la ciudad, incluido el asociacionismo agrario, que sólo cuenta con las únicas excepciones de Palencia, Zamora y desde el fin de siglo de Burgos[1282].

[1281] Entre los vinculados al asociacionismo agrario y ajenos a esta profesión figuran: hombres relacionados con el asociacionismo de mediados de siglo -la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento-, como el burgalés Eduardo Augusto de Bessón, fiscal, catedrático y director del Instituto de Segunda Enseñanza. Relacionados con el asociacionismo de las Ligas de Contribuyentes: su paisano Federico Martínez del Campo, abogado de prestigio, profesión desempeñada también por el soriano Eduardo Peña Guerra y el vallisoletano Eusebio María Chapado. La mayor concentración de ajenos al ejercio patronal está en las Sociedades Económicas, en las que alcanzan cargos directivos de relieve: destacan los segovianos Francisco Cáceres Tomé y Mariano Sáez Romero, abogados y literato el segundo, pero también alcanza al asociacionismo agrario más genuino: el palentino Genaro Colombres, presidente de la Sociedad de Labradores y procurador, los vallisoletanos Calixto Valverde y Joaquín Álvarez del Manzano, presidentes y secretarios del Centro de Labradores y de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, abogado y rector el primero, abogado y periodista el segundo. Si en la ciudad el ingeniero, el abogado, el funcionario o el periodista participan en el asociacionismo agrario, en el campo, los años interseculares apuntan otras profesiones como el médico, y fue el caso del segoviano Francisco Alonso Granés, médico y mayor contribuyente, fundador y secretario de la Sociedad Agrícola y Caja de Ahorros de Villacastín, y los sacerdotes -los palentinos Santiago Carlón Hurtado, catedrático del Seminario, y Orejón, director de la Escuela de obreros..-.

Los ajenos al comercio e industria se relacionan con las Sociedades Económicas, como los abogados leonés Solutor Barrientos, palentino Eduardo Junco, segoviano Lope de la Calle, su paisano el procurador Segundo Sastre; los médicos palentinos Fermín López de la Molina y Simón Nieto; los segovianos Joaquín Odriozola, arquitecto municipal, el notario eclesiástico Pedro Zúñiga Otero, el farmacéutico Trifón Baeza; el veterinario soriano Primo de Marco. En cambio, son muy escasos los directivos ajenos al comercio e industria en las asociaciones y movilizaciones más genuinamente patronales: sólo hemos detectado los casos del farmacéutico leonés Andrés Arenas y del médico segoviano Segundo Gila relacionados con la Unión Nacional, la Cámara de Comercio y Económica, y del vallisoletano Juan García Gil vinculado a las dos primeras.

[1282] En Palencia el grueso de los líderes agrarios se recluta en la capital y Carrión de los Condes, más esporádicamente en Ampudia, Baltanás, Baquerín de Campos, Becerril de Campos, Castromocho, Cevico de la Torre, Cisneros, Dueñas, Grijota, Herrera de Pisuerga, Herrera de Valdecañas, Husillos, Las Cabañas, Melgar de Yuso, Osorno, Palenzuela, Paredes de Nava, Piña de Campos, Población de Campos, Pozo de Urama, San Cebrián de Campos, San Román de la Cuba, Santa Cecilia del Alcor, Santillana, Sotobañado, Tariego, Torquemada, Villabermudo, Villada, Villamuriel, Villaviudas, Villerías y Villoldo, de manera que en buena medida las figuras de la provincia no estuvieron en segundo plano con respecto de las de la capital. En Zamora, la mayor parte de los líderes agrarios proceden del campo, siendo Toro, Vidayanes, Villalaco y Benavente los

A la vista de esta caracterización general en los primeros pasos asociativos descartamos hablar para Castilla de una *elite directiva*, pues es abultada la nómina de 1.911 dirigentes registrados hasta 1903 -e *in crescendo* a los 4.612 hasta 1931- y más si tenemos en cuenta que no es exhaustiva de todo el asociacionismo, porque su reconstrucción procede de las fuentes directas e indirectas disponibles (documentación de los Gobiernos Civiles, actas -sobre todo camerales-, directivas publicadas en Reglamentos, Estatutos y prensa). Por otra parte, el sesgo elitista de mayor o destacado contribuyente era de esperar teniendo en cuenta que hablamos de patronos, tampoco dice mucho su participación política, que con la calidad de contribuyente son constantes hasta 1931. Por todo ello, es preferible hablar del *liderazgo patronal*: cómo y quién lo conforma y sus cambios internos.

En Castilla cristaliza un *liderazgo elitista*, pues echa a andar en medios agrarios, industriales y mercantiles de la mano de un puñado de líderes emprendedores que aúnan directivas de varias asociaciones sincrónica o diacrónicamente, que promueven una y otra asociación, a su vez nuevas canteras de líderes que reproducen la misma tónica. En suma, el *liderazgo elitista* entraña la figura del directivo de larga duración, estable, con un amplio currículum que encadena su paso por varias asociaciones. Este liderazgo empieza a gestarse en sus versiones agraria, industrial y comercial en torno a los años setenta y ochenta del siglo XIX. A diferencia del industrial y comercial, en su vertiente agraria presenta lazos apreciables de continuidad con las décadas centrales del siglo XIX para Valladolid, Segovia, Salamanca e incluso Burgos[1283]. La excepción a este panorama general son los casos de Soria, adonde el liderazgo patronal en sus vertientes agraria, industrial y comercial arranca de las movilizaciones noventayochistas, de Burgos, Ávila y León, que a la altura de 1900 carecen de liderazgo patronal agrario conformado, y de Zamora, en su vertiente industrial. Respecto

---

núcleos fundamentales. En Burgos, coincidiendo con el fin de siglo destaca el aporte de líderes agrarios por Aranda de Duero, dados sus intereses vinateros. El reclutamiento en medios rurales de directivos industriales y mercantiles fue escasísimo, apenas fue relevante en el marco de las movilizaciones de Unión Nacional en Zamora, con centro en Benavente.

[1283] Este rasgo bien puede tomar carácter nacional. Por el momento también lo ha registrado PLANAS I MARESMA, J., *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*. Ajuntament, Granollers, 1991; "L'associacionisme agrari català al primer terç del segle XX. Un exemple comarcal: la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)". *Recerques*, n? 25 (1992), pg. 139. CAMINAL I BADÍA, M., "La fundació de l'Institut Agrícola Català de Saint Isidre: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)". *Recerques*, n? 22 (1989), pg. 122, subraya la experiencia asociativa de sus directivos iniciados en instituciones ilustradas, entre ellas, la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona. Referido a la estabilidad en los cargos directivos, también ha sido observado en las cajas rurales italianas por TURIELLO, L., "La Cassa Rurale di Pieve di Guastalla" (1896-1926)". COVA, A., SCIDÀ, G., (A cura di), *Cooperazione di credito..*, pg. 159.

de los núcleos responsables de su formación, cabe distinguir entre asociaciones tradicionales y modernas. Las tradicionales dominan en León, Palencia y Segovia, adonde sus Sociedades Económicas de Amigos del País funcionan a modo de naves nodrizas proveedoras de los líderes que diversificarán el asociacionismo provincial, mientras que en el resto dominan organizaciones más modernas, aunque de claras raíces gremiales en el caso burgalés. Es bastante general en la región la existencia de una sociedad que hace de tronco común del que parten las versiones agraria e industrial-comercial del liderazgo, y también que algunos patronos, dada su variedad de intereses, participen en la promoción indistinta de asociaciones agrarias e industriales, veámoslo con más detenimiento por provincias.

Palencia encabeza las provincias marcadas por el impulso del asociacionismo tradicional. Los hombres de su Sociedad Económica fundan: el Círculo de Productores y la Liga de Contribuyentes en los años setenta, directivos de esta última constituyen la Liga Agraria en los años ochenta, con un inédito despliegue de ligas locales en toda la provincia, cuyos presidentes suelen unir también la doble representación en la Liga Agraria provincial. Los fundadores de las Ligas provincial y locales promueven e integran en los noventa el Sindicato Central de Vinicultores. Durante las movilizaciones noventayochistas el liderazgo agrario se refuerza con el aporte carrionés, que parte de su Junta de Labradores luego transformada en Cámara Agrícola, cuyos directivos, de otros pueblos y los de la capital fundan la Unión Nacional y surtirán de directivos a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja[1284]. También de los hombres de la Económica parte la conformación

[1284] Entre los promotores del liderazgo patronal agrario palentino cabe destacar a Pedro Romero Herrero, presidente y vocal respectivo del Círculo de Productores y de la Liga Nacional de Contribuyentes en los últimos setenta, además de presidente de la Junta de Labradores. Con él, Eusebio Sanz, de Tariego, secretario y vocal en 1879 de las Ligas de Contribuyentes local y nacional. Un liderazgo que se afianza una vez que los directivos de la Liga de Contribuyentes fundan la Liga Agraria: Evilasio Yágüez, secretario de ambas en los ochenta, y sobre todo desde los pueblos de la provincia, adonde suele recaer la presidencia de ambas Ligas en una misma persona, como evidencian Donato Díez Merino de Baquerín, Crisanto Herrero Alegre de Castromocho -presidió la Liga de Contribuyentes de Palencia, socio fundador y vocal de la Liga Agraria provincial y presidente de la de Castromocho, es uno de los hombres mejor documentados del campo castellano-, José Nieto Mozo de Tariego que, además de presidir la Liga de Contribuyentes de su pueblo desde finales de los setenta y durante los ochenta, fue vocal de la Liga Nacional en 1879 y estará presente en el asociacionismo posterior.

El entramado cada vez es más denso por la doble representación que unen los directivos en las Ligas Agrarias local y provincial: José Nieto de Tariego, Juan Leal Duque, Luis Elio Girón y Rogelio Calderón de Carrión, Julián Alba Moratinos de Cevico, Santos Cuadros de Dueñas, Santos Vaquero Cayón de Grijota, Eugenio María Velasco Quintana de Herrera de Pisuerga, Hermilio Prieto de Herrera de Valdecañas, Jose Manuel Mora y Alday de Melgar de Yuso, Ventura Pereda de Palenzuela, Isaac Betegón García de Pozo de Urama, Gaspar Suero Llera de San Cebrián de Campos, Vicente Burgueño de San Román de la Cuba, Darío Villumbrales Viguera de Santa Cecilia del Alcor, Martín Delgado Cabeza de Santillana, Narciso Abia de Sotobañado, Cosme Ortega Ramos de Villabermudo, Julián Inclán Pascual de Villamuriel, Gregorio Vicente Escribano de Villerías y Pedro Carrancio Martínez de Villoldo.

La tendencia general apunta la continuidad de los que encabezaron la directiva de la Liga Agraria provincial en los últimos ochenta dirijan el Sindicato Central de Vinicultores de 1892. Fueron los casos del citado Evilasio Yágüez Pascual, secretario de la provincial, presidente de honor de la Liga Agraria de Baquerín y síndico del Sindicato Central de Vinicultores, de Demetrio Ortega Bernal, que además perteneció a la directiva de la Junta Vinícola de la capital, de Sotero Gregorio de la Riva, Joaquín Monedero Monedero de Cevico de la Torre, socio fundador, vicepresidente y presidente por excelencia de la Liga Agraria provincial, de los vocales de ésta Lucio Bedoya Jofre de Paredes de Nava, que fue miembro de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento de 1859, el ya citado José Nieto de Tariego, Zacarías Rojo López de Husillos, Marcial Cámara de Palenzuela, que además presidió la Liga Vinícola de su pueblo y fue presidente de honor del Sindicato Central, Severiano Guijelmo Aguado de Paredes de Nava y José Moncada Martínez, de Villada.

Las vinculaciones entre Liga y Sindicato se prolongan en la provincia, pues el presidente de la Liga Agraria local suele ser también directivo del Sindicato Central de Vinicultores. Fue el caso de Jose Manuel Mora y Alday, de Melgar de Yuso, vicepresidente del Sindicato Central de Vinicultores, que además perteneció a la directiva del Sindicato de Labradores de Melgar en 1900, vocal del directorio nacional y provincial de Unión Nacional, de Santos Cuadros de Medina de Dueñas, que además fue vocal de la Liga Agraria Provincial, integró la directiva de la Sociedad de Labradores de la capital a principios de siglo y el jurado del concurso de agrícola de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja en 1903, de Ricardo Castrillo de Ampudia, Valentín Calvo de Baltanás, Santiago Pérez Álvarez de Becerril, Cipriano Hermoso de Cisneros, Álvaro Diezquijada Gallo de Fuentes de Valdepero, Santos Vaquero de Grijota, Dionisio Prieto de Herrera de Valdecañas, Isidro Rojas Pinta de Piña de Campos, Avelino Ortega de Población de Campos, que además desde principios de siglo fue vocal y vicepresidente de la Cámara Agrícola de Carrión, directivo de la Unión Nacional provincial, Elías Moreno de Villamediana, Enrique Durango Román de Villaviudas y podríamos incluir también aunque no llegase a presidir la Liga local de Paredes de Nava a Juan Ortega Aguado, su vicepresidente.

Prueba de la fuerte conexión entre los promotores de la Liga y el Sindicato son las escasas excepciones de directivos que carecen de tal vinculación: algunos hombres de la Liga Agraria provincial (su presidente Agustín Herrero, presidente honorario de la de Meneses de Campos, José Antolínez Miguel, vocal y secretario, el vocal Teodoro García Crespo, Nazario Pérez Juárez, presidente de la Liga Agraria de Palencia capital y miembro de la Asociación de Labradores), algunos del Sindicato Central de Vinicultores (relacionados con la Junta Vinícola de 1894, como Antonio de la Riva, o con la Cámara de Comercio -Cándido Pastor Ojero, Francisco Gallego Zamora, presidente de la Asociación de Vinicultores de 1894, nacida de la Junta Vinícola-). De la provincia Próculo Herrero Ibarlucea de Cevico, Cayo Rodríguez Blanco de Torquemada, directivo de la Sociedad de Propietarios y Labradores de su localidad en 1900.

Además de los destacados hasta el momento merecen señalarse nombres como Jose María Grajal Ruiz y Genaro Colombres Astudillo, presidentes de la Sociedad de Labradores desde finales de los ochenta y en los últimos noventa. Narciso Rodríguez Lagunilla, de Villamuriel de Cerrato, ideólogo y presidente del Sindicato Central de Vinicultores, célebre por la proposición que llevó su nombre para aumentar los aranceles sobre trigos durante su depreciación de 1894-1895.

En el marco de movilizaciones por el 98 se afianza el liderazgo agrario con el aporte de nuevos líderes desde Carrión. Eran directivos de su Junta de Labradores que continúan al frente de la Cámara Agrícola en que se transformó en 1899, como su presidente Martín Ramírez Helguera y su secretario Heliodoro Barbáchano, o de su Caja Rural creada en 1901, como Lucio Merino, Teófilo Marcos, Pedro del Valle, o de ambas: el director de *El Carrionés* Jesús Fernández Lomana, presidente de ambas y vicepresidente del segundo congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y Lorenzo Merino Miguel, que también integrará el directorio provincial de Unión Nacional.

Algunos pasan de la experiencia asociativa local y provincial al asociacionismo regional de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Descartando a los que toman parte en las actividades de dicha Federación y refiriéndonos a sus cargos directivos en exclusiva, podemos citar a Pedro Carrancio y Avelino Ortega, respectivos presidentes de las Ligas Agrarias de Villoldo y Población de Campos, el primero estuvo al frente de la Asociación de Labradores de Villoldo, el segundo fue vocal y vicepresidente de la Cámara Agrícola de Carrión, vocales respectivos de la Liga Agraria provincial y del Sindicato de Vinicultores, fundadores y

del liderazgo patronal comercial-industrial: fundan el Ateneo Palentino a finales de los setenta del XIX, el Sindicato Harinero (1892) y pondrán las bases de la Cámara de Comercio (1898), en la que convergen hombres de los gremios y de la que saldrán los promotores de la Unión Nacional[1285].

Sigue a la palentina la Económica segoviana, también proveedora de los líderes del asociacionismo agrario e industrial. Sus hombres, algunos de los cuales conectan el asociacionismo de mediados del siglo XIX con el de los setenta-ochenta, son los impulsores en los noventa del

---

directivos de la Unión Nacional provincial, llegaron a vocal y vicesecretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja en 1901. Eusebio Tejedor Civera, de Torquemada, presente en las directivas de la Asociación de Labradores, Sociedad de Propietarios y Labradores de su pueblo y vocal de la Federación en 1901. Mientras que fueron muy pocos los que engarzaron el asociacionismo local, provincial y nacional, como Carlos Manuel Villameriel, de Villamuriel, directivo del Gremio de Labradores de su localidad, vocal fundador de la Liga Provincial Agraria y de la Unión Económica Electoral (de Gamazo) que impulsara la Liga nacional, y el arriba citado de Jose Manuel Mora y Alday.

A la inmensa mayoría de los citados hasta el momento les une su pertenencia a la Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia, salvo a algunos de la capital (José Antolínez Miguel, Antonio de la Riva y Francisco Gallego), y otros de los pueblos (Valentín Calvo, Donato Díez, Santiago Pérez, Juan Leal, Lucio Merino, Teófilo Marcos, Lorenzo Merino, Pedro del Valle, Heliodoro Barbáchano, Rogelio Calderón, Jesús Fernández Lomana, Cipriano Hermoso, Hermilio Prieto, Dionisio Prieto, Zacarías Rojo, Jose Manuel Mora y Alday, Ventura Pereda, Juan Ortega, Isidro Rojas, Avelino Ortega, Gaspar Suero, Vicente Burgueño, Darío Villumbrales, Narciso Abia, Eusebio Sanz, Eusebio Tejedor, Cosme Ortega, José Moncada, Julián Inclán y Enrique Durango). Algunos ejercieron cargos directivos en la Económica: Evilasio Yágüez, Sotero Gregorio de la Riva, Teodoro García Crespo y Narciso Rodríguez Lagunilla.

[1285] El liderazgo comercial-industrial palentino arranca con Cándido Germán, vinculado al Ateneo Palentino a finales de los setenta, en los ochenta a la Económica y presidente fundador de la Cámara de Comercio en los noventa. Proceden de la Económica y posibilitan el funcionamiento camaral el propietario de ferretería Germán Guzmán Herrero, Eduardo Gallán Mendizábal, Eusebio Arroyo, artífice de la Unión Nacional, y Manuel Polo, que presiden la Cámara con el siglo. Maximiano Isasmendi, José Calvo Barrios y el fabricante de mantas Demetrio Casañé, vicepresidentes y contador. Cándido Pastor Ojero, contador y secretario, además de directivo del Sindicato Central de Vinicultores (1892) y secretario de la Junta Vinícola (1894), Tiburcio Martínez, miembro de la comisión gestora que trabajó por hacer realidad la Cámara, vocal fundador y secretario.

Otros miembros de la Económica promueven el Sindicato de Harineros y luego desembocan en la Cámara de Comercio. Nos referimos a los hermanos Calderón dedicados a la banca, harinería, vitivinicultura, impulsores y directivos de la Azucarera Palentina: Abilio y Valentín Calderón Rojo, el segundo vicepresidió además el Sindicato Central de Vinicultores de Palencia (1892) y sería vocal del Sindicato de Harineros de España (1900). Con ellos, los harineros Ángel Merino Ortiz, presidente del Sindicato, Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero, también banquero e inversor en Azucarera Palentina, socio fundador, que a diferencia de sus compañeros en el Sindicato ocupó cargos directivos (tesorero) en la Económica y en la Cámara, Marcelo Barrios, socio fundador del Sindicato y de la Cámara de Comercio, antes fue vocal fundador y vicepresidente de la Liga Agraria provincial y vicepresidente del Sindicato Central de Vinicultores, y Celestino Merino de la Mora, de Grijota, presidente fundador del Sindicato y antes vocal fundador de Liga Agraria provincial (1888).

También la Cámara de Comercio reclutará en su directiva a hombres procedentes de los gremios: Prudencio Ventura Puertas, Tomás Neira, Guillermo de la Torre, síndicos de los Gremios de Comestibles y Ultramarinos. Otros realizaron un recorrido inverso, iniciándose como directivos de la Cámara de Comercio para luego asociarse a la Económica a principios de siglo, como el vocal de Azucarera Palentina Ruperto Espejel, secretario y vocal de la Cámara en los años interseculares y simpatizante de la Unión Nacional.

Centro Protector de la Agricultura, la Industria y el Comercio y de la Cámara Agrícola, sin olvidar las conexiones de algunos de sus hombres con la Liga Agraria de los ochenta y con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja a principios del siglo XX, a la que también aportan los pueblos algún directivo. Con las movilizaciones noventayochistas se suma el núcleo de la Sociedad Agrícola Protectora de Cantalejo, principal bastión agrario en la provincia de la Unión Nacional, en la que entran algunos líderes destacados de la capital[1286]. También de la Económica salen los hombres que junto con los de la Comisión de Comercio e Industria (1889) y los promotores de la Unión Nacional constituyen en 1903 la Cámara de Comercio[1287].

[1286] Esta provincia es de las pocas en que el liderazgo agrario de los setenta-ochenta del XIX conecta con los hombres de mediados de siglo. Así dirigentes de la Junta Local de Ganaderos en los años del Bienio, como Gregorio Bayón Rodríguez, miembro fundador de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento (1859), el marqués de Lozoya, Clemente Herrero y Luis Contreras Tomé son socios fundadores de la Económica (1875). A partir de entonces, los socios fundadores de la Económica y sus cargos directivos impulsan el asociacionismo agrario durante más de un cuarto de siglo. Sobresalen Federico Orduña, el marqués de Lozoya y Mariano Villa Pastor, presentes en las directivas del Centro Protector de la Agricultura, la Industria y el Comercio y la Cámara Agrícola, que el primero presidió junto con la Económica e integró la Comisión de Comercio e Industria a finales de los ochenta, y M. Villa las directivas del Banco Agrícola y de la Unión Nacional provincial. Asimismo: Mariano Torre Agero, Raimundo Ruiz de la Torre, directivo del Banco Agrícola, Julio Páramo Arias y Mariano Lanchares Cires, también socio fundador de la Cámara de Comercio en 1903.

Directivos de la Económica participan en la Cámara Agrícola: José Ramírez Ramos, presidente de la Cámara y del Congreso celebrado en Segovia por la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Francisco Santiuste Hernández, Antonio Candamo Rivas y el socio de mérito de la Económica, Carlos Lecea García. Otros dirigentes de la Económica habían formado parte de la Liga Agraria como Mariano Sáez Romero, que también lo hizo en las filas de Unión Nacional. Otros se relacionan con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja: José Ramírez Díaz, fue vocal y secretario en los congresos de la Federación en 1902 y 1903, director de *El Carpetano*, destacó por la defensa de los intereses del campo desde sus columnas, y Ventura Vargas, vocal del congreso que la Federación celebró en Segovia en 1903 y directivo de la Unión Nacional, ambos fueron respectivamente socio y vocal fundadores de la Cámara de Comercio.

Por sus trayectorias en la Económica destacan propietarios agrarios: Francisco Catáneo, su primer presidente y durante los setenta, el incombustible Ezequiel González de la Bodega, que la preside durante la década de los ochenta y es honorario en los noventa, Marcelo Lainez, José Gorría Gutiérrez y Manuel Entero, al tiempo directivos del Banco Agrícola en 1891, Andrés Fernández de Castro, Marcelo Alemán, Antonio Bermejo, Estanislao Marañón y Sabino Muncig. Muy pocos estuvieron al margen de la Económica, y de ellos Tomás Mascaró del Hierro fue el único con cierta trayectoria: directivo del Centro Protector de la Agricultura, la Industria y el Comercio, de la Cámara Agrícola y del Banco Agrícola.

Cabe destacar la aportación de líderes agrarios por la Sociedad Agrícola Protectora de Cantalejo y Pueblos Asociados, cuyos hombres ya veremos que copan la Unión Nacional, y fuera de ella podemos citar a Francisco Gómez Braña, de Aguilafuente, directivo de la Sociedad de Labradores de su pueblo y vocal de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

[1287] El liderazgo patronal industrial-mercantil arranca de los años setenta y ochenta con núcleo fundamental en la Económica, que aunque recién fundada se pretende heredera de la que dejó de funcionar mediada la centuria. Pocos alcanzan el currículum de Francisco de Cáceres Tomé, vocal fundador de la Económica en 1875, que durante un cuarto de siglo trabajó en sus tareas directivas hasta presidirla desde los últimos años noventa, impulsó la Cámara Agrícola, fue clasificador del Gremio de Abogados y participó en constituir la Cámara de Comercio. Se suman en los ochenta y noventa los que vinculan en su trayectoria a la Sociedad

En contraste con las anteriores, la Económica leonesa sólo contribuyó a construir un modesto liderazgo comercial e industrial, no así el agrario, que en los primeros años del siglo XX estaba sin conformar[1288]. El liderazgo industrial y comercial parte de los hombres de la Económica, que en los años ochenta fundan la Liga de Contribuyentes, en los noventa la Asociación Local de la Agricultura, la Industria y el Comercio y la Comisión de Harineros, que sientan las bases de la Cámara de Comercio a finales de la década y de la Unión Nacional en 1900[1289].

En el resto de las provincias fueron las organizaciones más modernas las impulsoras del liderazgo patronal, con mayor y más temprano dinamismo en las provincias de Salamanca y

---

Económica, la Unión Nacional y la Cámara de Comercio, como Mariano Blanco y Segundo Gila. Procede de la Comisión del Comercio y la Industria, participa en la Unión Nacional y la Cámara de Comercio Pedro Romero Gilsanz, y el fabricante de chocolates y primer contribuyente Felipe Ochoa González, a caballo de sociedades agrarias e industriales, que se inició en los años noventa en la directiva del Centro Protector de la Agricultura, la Industria y el Comercio al tiempo que tesorero fundador de la Cámara Agrícola, desempeñó una vocalía de la Económica, participó en el encauzamiento de Unión Nacional y fue presidente constitutivo de la Cámara de Comercio en 1903. Otros directivos de la Económica que intervienen en la constitución de la Cámara de Comercio fueron: José Rodao, redactor de los periódicos segovianos *La Tempestad*, *Diario de Avisos* y *El Heraldo* de Madrid, Eulogio Martín Higuera, director de *El Reformista*, el notario Ángel Arce Rodríguez y el abogado Lope de la Calle Martín. Asimismo, hay una estrecha relación entre los artífices de la Unión Nacional que al tiempo serán los fundadores y directores de la Cámara: Ventura Vargas, Timoteo Villoslada, Gregorio Bernabé, Juan Sánchez Várez, el harinero Anselmo Carretero, Mariano Blanco, Segundo Gila, Felipe Ochoa, director de *El Adelantado de Segovia*, Pedro Romero y Enrique Redondo.

Por su labor exclusiva en la Económica destacan varios comerciantes e industriales: Antonio Ochoa, fundador de *El Adelantado de Segovia*, el fabricante de papel Modesto García, Pedro Ochoa, Cosme Gil e Isabel, Manuel Martín Sierra, Julián Ramírez, Mariano LLovet Castelo y el agente de negocios Andrés Cristóbal Peña. Relacionado con el mundo gremial destaca Luis Díaz Velasco, conocido ebanista del Gremio de Carpinteros y presidente entre otros cargos del Gremio de Construir.

[1288] Apenas podemos destacar al artífice de la Liga de Contribuyentes, Isidro Llamazares García, una de las grandes fortunas de Castilla, cuya dirección tomó bajo su cargo durante los ochenta.

[1289] Pocos cuentan con la trayectoria del harinero Santiago Alfageme, que pone la primera piedra del liderazgo patronal industrial y mercantil leonés. Fue directivo de la Económica, vocal de la Liga de Contribuyentes, de la Comisión de Harineros, fundador y tesorero de la Cámara de Comercio. Hombres de la Económica fundan la Asociación Local de la Agricultura, la Industria y el Comercio como Lisandro Alonso Ibáñez, su presidente, y el comerciante de tejidos Cipriano Puente Fernández, que más tarde constituyen y dirigen la Cámara de Comercio. Otros de los fundadores y directivos de ésta proceden de la Económica en exclusiva: el harinero Cristóbal Pallarés, presidente por excelencia de la Cámara, Telesforo Hurtado Merino, Mariano Andrés, Miguel Eguiagaray, los harineros Ambrosio Fernández Llamazares y Fernando M. Rebolledo, secretario, el inversor en Azucarera Leonesa Ruperto Sanz, director de la Económica y vicepresidente de la Cámara, Joaquín Rodríguez del Valle, vicepresidente de la Económica y vocal de la Cámara, Evaristo Gómez y el farmacéutico Andrés Arenas. Todos ellos salvo Lisandro Alonso, Ambrosio Fernández Llamazares y Fernando M. Rebolledo, son el núcleo impulsor de la Unión Nacional leonesa.

La excepción de los vinculados a la Económica que no pasa a dirigir la Cámara fue el harinero Lucio García Lomas, vocal de la Liga de Contribuyentes y miembro de la Comisión de Harineros. También es una excepción el hotelero Eduardo Alonso porque carece de vínculos con la Económica, fue fundador y vocal de la Cámara e impulsor de la Unión Nacional.

Valladolid. En Salamanca, el Círculo Agrícola desempeña las funciones realizadas por las Económicas en otras provincias, pues engendra a los protagonistas del liderazgo agrario desde los años setenta: alguno de ellos, iniciado en el Sexenio, alcanza proyección nacional en la Liga Agraria y la Unión Económica Electoral de Gamazo, e incluso promoverá la Asociación de Ganaderos, aunque la concatenación más común es la de partir del Círculo en los setenta y seguir sus siguientes transformaciones: Liga de Contribuyentes en los ochenta y Cámara Agrícola en los noventa, y sienta el precedente general de la procedencia urbana mayoritaria de los líderes agrarios[1290]. También en el Círculo Agrícola, que cuenta con secciones de industria y comercio, se gesta el liderazgo mercantil

[1290] De los orígenes elistas del Círculo Agrícola da cuenta el destacado papel de algunos de sus directivos nobles y propietarios como Francisco González de la Riva, marqués de Villa-Alcázar, y Jacinto de Orellana y Avecia, marqués de Albayda, que alcanzan proyección local y nacional entre los años setenta y noventa: directivos del Círculo Agrícola Salmantino, de la Liga Agraria nacional, secretario el primero y vicepresidente el segundo, además de vocales del organismo creado por ésta, la Unión Económica y Electoral. La trayectoria de Francisco González se remonta a los años del Sexenio como presidente del Fomento de Salamanca y, tras el Decreto de creación de Cámaras de Comercio, fue fundador, primer presidente efectivo y de honor de la Cámara salmantina. Francisco de Orellana integró la Comisión Permanente en Madrid de la Liga de Contribuyentes de Salamanca, impulsó la Asociación de Ganaderos y alcanzó la presidencia honoraria de la Cámara Agrícola en los años noventa. Con menos vuelos que los anteriores, Manuel García Samaniego, marqués de la Granja, fue en sucesivas ocasiones vocal del Círculo Agrícola y presidente de la Liga de Contribuyentes.

El recorrido más común de los directivos fue partir del Círculo Agrícola Salmantino en los setenta y seguir sus transformaciones en Liga de Contribuyentes en los ochenta y en Cámara Agrícola en los noventa. Entre los que pasan por las tres asociaciones destacan Juan José Villar Macías y Cecilio González Domingo, que empiezan como vocales del Círculo y tienen a cargo su Revista, respectivos presidente y vicepresidente de la Liga de Contribuyentes, alcanzan ambos la presidencia de la Cámara Agrícola. Cecilio González vicepresidió el Congreso que la Federación Agrícola de Castilla la Vieja celebró en 1903 y se asoció al Círculo Mercantil salmantino. Con ellos, Agustín Pérez Ágreda, vocal del Círculo Agrícola, secretario de la Liga de Contribuyentes y de la Cámara Agrícola, y Prudencio Escribano ejerció de vocal en las tres asociaciones.

A medio camino se quedan Ricardo Torroja, Claudio Alba Munguira, Ramón Carranza Ibáñez, Petronilo Orea y Ramón Gil Gómez que, a caballo entre los setenta y ochenta, el primero vicepreside el Círculo y fue vocal de la Liga Nacional de Contribuyentes, mientras el resto parten de vocales del Círculo y acaban presidiendo y vicepresidiendo, respectivamente, la Liga de Contribuyentes en los ochenta; salvo Petronilo Orea, todos ellos tuvieron a su cargo la *Revista del Círculo Agrícola Salamantino*. Antonio Pérez, Vicente Maculet, Felipe Peramato y Miguel Lorenzo Gago fueron vocales de ambas asociaciones, y este último llevó la publicación del Círculo. Isidoro García Barrado, vocal del Círculo, integró la comisión permanente de la Liga de Contribuyentes de Salamanca en Madrid, vicebibliotecario del Círculo Mercantil, tuvo a su cargo la *Revista del Círculo Agrícola Salmantino* y dirigió *El Adelanto* de Salamanca. Joaquín María Pastors, vocal del Círculo y de la Cámara Agrícola, estuvo encargado de la Revista del primero. Con la Liga de Contribuyentes y la Cámara Agrícola se relacionan Francisco Téllez, tesorero y contador de ambas, además de vocal de la Cámara de Comercio, Jacinto Ibáñez Estébanez y Antonio Andrés, tesorero y vocal de ambas.

Por su trayectoria en la Cámara Agrícola sobresale Vicente Oliva Martín, su presidente entre los primeros noventa y el inicio del siglo XX. Asimismo, algunos líderes procedentes de asociaciones enclavadas en el campo charro: Miguel Perlines Salgado, presidente de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes y vicepresidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y Manuel Casimiro Sanchón, presidente de la Cámara Agrícola de Ledesma y vocal del Círculo Agrícola Salmantino.

e industrial, fortalecido en la Liga de Contribuyentes y consolidado en los ochenta en la Cámara de Comercio y en los noventa en el Círculo Mercantil, y de ambas sociedades salen los promotores de la Unión Nacional[1291]. En Valladolid el liderazgo agrario se gesta lentamente en el engarce de los artífices del asociacionismo de mediados de siglo (las regionales Sociedad Castellana de Emulación y Fomento (1859) y Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, de 1869), de los setenta (Liga de Contribuyentes) y del nacido con la crisis agrícola-pecuaria (el proteccionista Centro Castellano (1885), Junta Protectora de la Agricultura (1887) y la Asociación Vinícola Castellana de 1889), que confluyen en fundar el Centro de Labradores en 1896, cuna a su vez de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, que recluta a otros líderes rurales, y veremos que éstos serán los impulsores de la Unión Nacional. De esta manera, el liderazgo agrario vallisoletano junto con el palentino y salmantino fueron los más activos de la región[1292]. A diferencia, en el liderazgo industrial y mercantil

[1291] Entre los promotores del liderazgo industrial y mercantil figura el marqués de Villa-Alcázar, propietario y harinero, cuya experiencia ya hemos indicado que se remonta a los primeros setenta como presidente del Fomento de Salamanca, directivo del Círculo Agrícola y otros, presidente fundador y de honor de la Cámara de Comercio salmantina. El industrial y negociante Juan Casimiro Mirat, que se inició como vicecontador del Círculo Agrícola entre los últimos setenta y primeros ochenta, directivo de la Liga de Contribuyentes, vocal fundador de la Cámara de Comercio y al filo del fin de siglo de la directiva del Círculo Mercantil. Desde finales de los setenta Fernando Iscar Juárez y Jose María Martín Benito pasan por las directivas del Círculo y la Liga de Contribuyentes, fundadores y presidentes de la Cámara, Martín fue uno de los que sostienen en Salamanca el ideario de la Unión Nacional y presidiría, además, el Círculo Mercantil. A la directiva de este último pertenece el director de *El Adelanto*, Isidoro García Barrado, que en los ochenta desempeñó cargos en el Círculo Agrícola, cuya revista dirigió, y en la Liga de Contribuyentes. En las últimas directivas de esta última participó Mariano Rodríguez Galván, vocal fundador, secretario y vicepresidente de la Cámara y uno de los apoyos de la Unión Nacional en Salamanca.

Otros comienzan en las tareas rectoras de la Cámara de Comercio y las complementan con las del Círculo Mercantil y la Unión Nacional. Destaca el impresor Francisco Núñez Izquierdo, vocal fundador, secretario y presidente que permanece en las tareas directivas camerales con continuidad desde 1886 hasta el fin de la Gran Guerra, presidiéndola durante casi veinte años seguidos, fue vocal del directorio nacional -y acompañó a Paraíso en sus mítines- e impulsor en Salamanca de la Unión Nacional. Se estrenan en el ambiente de movilizaciones camerales como directivos de la Cámara e impulsores de la Unión Nacional el director de *El Adelanto* Luis Caballero Noguerol, Vicente García Martín, José Pozo Cires, Ángel García Ruiz, Calixto Pérez Castillo y, asimismo, podríamos incluir a Juan Maeso y Arturo Pozuela que, aunque vocales en los ochenta, cobran protagonismo con el fin de siglo. Luis González de la Huebra, Ramón Fernández Robles, Quintín Alonso Gómez, Santiago Flores y Laureano Iscar Pascua fueron directivos de la Cámara y el Círculo, y salvo el último también estuvieron vinculados a la Unión Nacional salmantina. A la inversa, la Cámara recibió a Luciano Palomero, directivo del Círculo y relacionado con la Unión Nacional, que pasaría a ejercer una vocalía en la Cámara.

Por su trayectoria en la Cámara de Comercio merecen mención S. Matías Prieto, contador fundador, vicepresidente y presidente, Cándido Torres, secretario y vicepresidente, Abdón García, tesorero, Ricardo González Martín, vocal y vicepresidente, Celedonio Sánchez Cañada, contador y vocal. Por su carrera en el Círculo Mercantil destaca su presidente Juan Estella Sánchez. De la provincia Bonifacio Rodríguez, vocal, vicepresidente y presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.

[1292] El más veterano de los que confluyen en el Centro de Labradores parece Tomás Villanueva Fernández, que sospechamos se trate de la misma persona aunque las referencias son escasas, fue miembro de la Sociedad

Castellana de Emulación y vocal del Centro de Labradores. Le siguen el funcionario, militar, propietario, vinicultor y ganadero Francisco Cabeza de Vaca, artífice y presidente de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, cuya revista dirigió, divulgó la Asociación Vinícola Castellana, socio fundador y presidente, entre otros cargos, del Centro de Labradores. El ideólogo y primer presidente del Centro de Labradores, Leovigildo Fernández de Velasco, que antes presidió la Junta Protectora de la Agricultura, su compañero en la dirección de ambas Tiburcio Cocho Acharte, que antes participó en la del Centro Castellano. Directivos de éste y presidentes del Centro de Labradores fueron Pedro Antonio Pimentel Arévalo y Antonio Jalón Jalón, relacionado también con la Asociación Vinícola Castellana y el Gremio de Labradores de la Margen Derecha del Pisuerga, partícipe en las iniciativas industriales entre los ochenta y el fin de siglo: presidente del Centro y Ateneo Industrial y Mercantil, socio de la Cámara de Comercio, de la Liga de Productores y del Sindicato de Fabricantes de Harina y tesorero del Círculo Mercantil. Similar trayectoria presenta Juan Herrero Olea, hermano de Sabino Herrero -artífice de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento-, colaboró en la Revista de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada en los últimos sesenta, directivo del Centro Castellano y fundador del de Labradores, en adelante vinculado al asociacionismo industrial: socio de la Liga de Productores, presidente del Sindicato de Fabricantes de Harina y de la Cámara de Comercio. Cayetano y José Guzmán, miembros de las directivas de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada, de cuya revista se encargan, el primero perteneció a las de la Liga de Contribuyentes y Centro Castellano, ambos fueron directivos del Centro de Labradores. Refuerzan esta tendencia de confluir en el Centro de Labradores hasta simples asociados, sirva el ejemplo de Jacinto Cabeza de Vaca, vocal de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada del Sexenio, y Soto Vallejo, que fue secretario de la Liga de Contribuyentes en los últimos ochenta. De la generalidad de esta tendencia da cuenta el hecho de que sólo la rompan algunos hombres de las Ligas de Contribuyentes, como Fernando Ruiz, que a finales de los setenta unió la presidencia y vicepresidencia de las Ligas de Contribuyentes local y nacional, el abogado Eusebio María Chapado, incombustible presidente desde 1884 y durante casi diez años de la Liga de Contribuyentes y directivo del Centro Castellano, y Miguel Marcos Lorenzo, directivo de la Asociación de Cosecheros de Vino en los ochenta y difusor de la Asociación Vinícola Castellana, socio de la Cámara de Comercio, este republicano estuvo relacionado con publicaciones del Sexenio como *La Revolución de Septiembre*, fundador y propietario de *La Libertad*. Además, fuera de la confluencia en el Centro de Labradores apenas existe más tributo al liderazgo patronal agrario que algún líder de procedencia gremial y siempre de escaso carisma, como José González González, directivo de la Asociación de Labradores de la Margen Izquierda del Pisuerga entre mediados de los años cuarenta y noventa del siglo XIX. Eleuterio Díez Rodríguez, presidente de la longeva Asociación de Propietarios de Viñas del término municipal de Valladolid y vocal de la Cámara de Comercio.

El Centro de Labradores es un punto de continuidad con el asociacionismo de las décadas centrales del siglo y plataforma impulsora del desarrollado en los albores del siglo XX, pues fue la cuna de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. Sus fundadores vallisoletanos provienen de los iniciados en los años sesenta como Francisco Cabeza de Vaca, Cayetano Guzmán, o sólo conocedores de la experiencia del Centro de Labradores. Entre éstos, su vicepresidente Felipe Romero Gilsanz, después vicepresidente de la Cámara de Comercio, y socios fundadores, entre los que destacamos a Pedro León Pernía porque desde la segunda década del siglo XX será uno de los máximos dirigentes del campo castellano, y ocupan los cargos de la Federación las nuevas generaciones iniciadas con el Centro de Labradores, como su presidente Calixto Valverde y Valverde, el secretario Joaquín Álvarez del Manzano, gerente, director y propietario del órgano de la Federación: *La Revista Agrícola Castellana*, ambos con idénticos cargos en el Centro de Labradores. Muy pocos fueron los fundadores ajenos al Centro, como Demetrio Gutiérrez Cañas, presidente de la Asociación de Cosecheros de Vino y director de *La Crónica Mercantil*.

Aparte de los citados, cabe destacar por su labor continuada en el Centro de Labradores a Ciriaco Vázquez de Prada, a caballo entre los años noventa y principios del siglo XX. También, al escaso número de líderes reclutados en el campo: algunos con proyección nacional, como Celestino Rico García, de Casasola de Arión, socio fundador del Centro de Labradores, presidente de la Junta de Labradores de Casasola, vocal de las directivas nacional y vallisoletana de la Unión Nacional, y también brilla con luz propia Eusebio Giraldo Crespo, propietario y harinero, por su trayectoria en la Cámara Agrícola de Medina del Campo, por la que salió elegido diputado en Cortes en los años noventa, además de colaborador en las sucesivas iniciativas proteccionistas de esas fechas. Con vuelos regionales, los participantes en la constitución de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja: Cipriano Manrique Cantalapiedra y Santiago Nogal del Castillo, de La Seca,

se aprecia un claro corte con los directivos de mediados de siglo, de manera que en torno a los ochenta parten los artífices que engarzan con los años interseculares: el Ateneo Mercantil e Industrial y el proteccionista Centro Castellano fueron el núcleo embrionario de los fundadores de la Cámara de Comercio (1886), la Liga de Productores (1894), el Sindicato de Fabricantes de Harina (1895), el Círculo Mercantil (1896) y la Unión Nacional (1900)[1293].

---

vocal este último de la Federación y, respectivamente, directivos de la Caja Rural y de la Asociación de Labradores de La Seca. De proyección local, Victoriano Pérez García, de Nava del Rey, directivo del Sindicato de Policía Rural y de la Comunidad de Labradores creados a finales de los noventa, y Andrés Valentín Valentín, vinculado a la Junta de Labradores, Sindicato Agrícola y Unión Nacional de Villanubla. También cabe citar a Pedro Miguel Escudero, director de *La Revista Mercantil*, que se inicia en medios industriales -Centro y Ateneo Mercantil en los ochenta, Cámara de Comercio y Círculo Mercantil hasta el fin de siglo, presidente honorario de la Sociedad de Fabricantes de Pan en 1899- y que desde principios de siglo se orienta definitivamente a movilizar al campo castellano.

[1293] Careció de continuidad la trayectoria de Juan Manuel Fernández Vítores y José Cantalapiedra, de la Junta General del Comercio (1845), el primero socio fundador de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento (1859), y el segundo presidió el Fomento de Valladolid (1869), ausentes en el asociacionismo de las últimas décadas del siglo. Hay que esperar pues a finales de los años ochenta. Desde esta fecha y durante una década, el fabricante de cerámica Joaquín Fernández de Gamboa pasó por las directivas del Centro Castellano, Cámara de Comercio y Liga de Productores que impulsa, presidiendo las dos últimas, y fue uno de los artífices de la Junta Protectora de la Agricultura (1887). Pocos unen en su haber estar vinculados al Centro y Ateneo Mercantil e Industrial, Centro Castellano, Cámara de Comercio, Liga de Productores y Sindicato de Fabricantes de Harina, como los presidentes del primero, el harinero Fidel Fernández Recio Mantilla y Antonio Jalón Jalón, además de harinero, agricultor, inversor de la *Sociedad Eléctrica Castellana* y apoderado de la *Casa Semprún Hermanos*, tesorero del Círculo Mercantil y vinculado a organizaciones agrarias como la Asociación Vinícola Castellana, el Gremio de Labradores de la Margen Derecha del Pisuerga y presidente del Centro de Labradores. Siguen casi en su totalidad el encadenamiento de asociaciones anterior: Emeterio Guerra -salvo con el Centro Castellano-, y Juan Herrero Olea -a excepción del Centro y Ateneo-, llegando Guerra a vicepresidir la Cámara y en los noventa Herrero presidió el Sindicato de Harinas, fue uno de los presidentes más activos de la Cámara de Comercio y justo cuando ésta atravesó por el peor momento de su historia, a mediados de los noventa, siendo reconocida su labor nombrándole presidente honorífico, además, colaboró en la constitución del Centro de Labradores. Con ellos, destaca Ramón Moliner Vaquero, inversor en la Azucarera *La Rasa*, directivo del Centro y Ateneo Mercantil, del Centro Castellano y socio de la Cámara.

La tónica general entre los harineros fue iniciarse en las tareas camerales o de la Liga de Productores y fundar luego el Sindicato de Fabricantes de Harinas. El recorrido Cámara-Sindicato lo hicieron Ramón Pardo Urquiza, presidente de aquélla y procedente del Centro y Ateneo Mercantil, y Bernabé Matesanz. Vinculados a la Cámara de Comercio, Liga de Productores y Sindicato estuvieron Antioco Ubierna Rodríguez y Narciso de la Cuesta Varona, éste fue directivo de la Junta Protectora de la Agricultura (1887) y será uno de los harineros que participará en el negocio azucarero, presidiendo la *Sociedad Industrial Castellana*. A la Liga de Productores y Sindicato de Fabricantes de Harina perteneció Eladio Illera que, a principios del siglo XX, alcanza la secretaría de la Asociación de Harineros de España, y es que la familia Illera sobresale como el grupo empresarial más potente de la molinería nacional y el único comparable con las grandes sociedades harineras europeas, pues dirige 16 fábricas en Valladolid y Palencia entre 1860 y 1920 -cf. MORENO LÁZARO, J., "Crisis y transformación de la harinería..", pg. 197-.

Otros que inician su trayectoria en el Centro y Ateneo Mercantil en los ochenta la prolongan en la Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil hasta el fin de siglo, como el fabricante Miguel Uña Anta, el impresor Fernando Santarén Madrazo, presidente de la Cámara, el fabricante de guantes Hilario González Macho, directivo del Centro Castellano y presidente del Círculo, y el industrial Ramón Castro Alonso. Destacados directivos gremiales intervienen a menudo en el asociacionismo mercantil, esto es, por orden

A Salamanca y Valladolid sigue Burgos, que destaca por la temprana conformación del liderazgo industrial y mercantil, mientras que carece del agrario, que tuvo dos intentos de despegue, uno protagonizado por los hombres de la capital entre los años centrales del XIX y la década de los ochenta, y otro en torno al fin de siglo, protagonizado por el núcleo de Aranda de Duero dados sus

---

cronológico: el Centro y Ateneo Mercantil, la Cámara de Comercio y en los noventa la Unión Mercantil y el Círculo Mercantil. Hemos respetado la adscripción gremial con que se autoencuadran como síntoma de la fuerza articuladora del gremio, pero en muchos casos están bien alejados de la caracterización gremial y se trata de industriales. Entre ellos, participan en el Centro y Ateneo Mercantil e Industrial el fabricante de curtidos Laureano Álvarez López, directivo del Círculo, la Cámara y los Gremios Locales, el fabricante de chocolates Modesto Carro, asociado a la Cámara y síndico del Gremio de Mercaderías por menor. El fabricante de chocolates Modesto Mata Blanco, vicepresidente de la Unión Mercantil e inversor de la Azucarera *La Rasa*, síndico gremial y vocal de la Cámara. Vocales de la Cámara, Círculo Mercantil y colaboradores de la Unión Nacional fueron: el síndico Lorenzo Bernal García, alcoholero, el comerciante y salchichero Salustiano Garrido Peña, presidente de los Gremios Locales en los primeros años del siglo XX y concejal por la Unión Nacional. Parecida trayectoria tuvo Víctor Morales Calonge, vocal de los Gremios Locales, socio de la Cámara y concejal de la Unión Nacional. Otros directivos de la Unión Gremial (1900) antes fueron vocales de la Cámara, como su presidente Francisco Polanco, síndico de Gremios por menor a principios de los noventa y de la Unión Nacional, el industrial Eduardo Alonso, o directivos de otros gremios que también ocupan cargos en la Cámara, como Eumenio Puertas, presidente del Gremio de Cortadores, Ángel Conde, Eduardo Sanz Treviño, respectivamente de los Gremios de Camiseros y Drogueros, o en el Círculo, Máximo Pérez, del Gremio de Abacería, secretario de los Gremios Locales, o en ambos, como Apolinar Polanco.

Buena parte de los directivos y asociados de la Cámara promovieron e hicieron posible el funcionamiento del Círculo Mercantil, como Santos Vallejo García, abogado, comerciante e industrial presente en los sectores más dinámicos (Gerente de *Hijos de Gamboa*, *Electra Popular Vallisoletana*, *Banco Castellano*, cerámicas, alcoholes y *Sociedad de Tranvías*), que presidió la Cámara, vicepresidió el Círculo y colaboró en las movilizaciones de la Unión Nacional. El fabricante y comerciante de tejidos Isidoro Vicente del Castillo, presidente del Círculo, Rafael Guzmán, Gustavo Tresgallo, de la *Casa Pérez, Paradinas y Tresgallo*. Otros provienen de la Unión Mercantil fundada en los años noventa, como su presidente el comerciante Florentino Díez Rodríguez, a su vez alma y presidente por excelencia del Círculo Mercantil, vocal nacional y provincial de la Unión Nacional.

El Círculo Mercantil fue cantera de nuevos hombres: proyectó a algunos de ellos en las tareas directivas camerales: para presidentes al banquero e industrial, inversor de la *Sociedad Industrial Castellana*, Francisco Javier Gutiérrez, vocal del directorio nacional y local de la Unión Nacional, y al almacenista de paños y relacionado con el *Banco Castellano* Gregorio García Garrote, para vocales: Manuel Santos, el marmolista Julio Alfaro, Ricardo Canales y Deogracias Herrador.

En contraste, la especialización asociativa es escasa: entre los que no rebasan el asociacionismo gremial destaca Cayetano Velio y Antonio Herrera, que acaban presidiendo la Sociedad de Fabricantes de Pan a principios de siglo. Del mismo modo, por su trayectoria cameral: el inversor en *Electra Popular Vallisoletana* y el *Banco Castellano*, Julio Guillén Sáenz, que será uno de los directivos más destacados en la historia de la Cámara vallisoletana y socio del Círculo Mercantil, el comerciante con casa de giro Antonio Asensio Gómez, y aunque con menor trayectoria Santiago Alba, secretario en los años interseculares y de las directivas nacional y local de la Unión Nacional, y como partícipe también en esta última Juan García Gil. El industrial Nestorio García, con una trayectoria adscrita al Círculo Mercantil desde sus días de fundador. Por la provincia sobresale Mariano Fernández de la Devesa, respectivamente vicepresidente y presidente de la Cámara de Comercio y Círculo Mercantil de Medina del Campo.

intereses vinateros[1294]. El liderazgo industrial y mercantil se gesta en torno a las nuevas estructuras nacidas en los años ochenta de impronta gremial: la Asociación para la Feria de 1881, el Sindicato Gremial y la Auxiliar del Contribuyente de mediada la década, cuyos hombres fundan por entonces la Cámara de Comercio y en 1900 la Unión Nacional[1295].

El liderazgo patronal soriano es sólido pero tardío en constituirse, pues lo hace en el marco de las movilizaciones camerales noventayochistas. La capital descuella como el foco de iniciativas asociativas proporcionando los principales líderes agrarios, seguida de la provincia que provee de hombres que engrosan sus asociaciones y en contados casos ocupan cargos directivos de relevancia. Similar al caso burgalés, existe un claro corte entre los directivos de las ligas de los años setenta y ochenta y las movilizaciones de fin de siglo, cuna del liderazgo agrario: las Asociaciones de Labradores y Ganaderos, cuyos directivos promoverán la Cámara Agrícola (1900), la Unión Nacional, proporcionarán hombres a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (1901) y a la Caja Agrícola de Alfonso XIII (1903)[1296]. Más aún en el marco de las movilizaciones camerales se fragua

[1294] Para la capital puede hablarse casi de continuidad entre los años cincuenta y ochenta del XIX, protagonizada por Eduardo Augusto de Bessón y Francisco Antonio de Echanove, impulsores de la regional Sociedad Castellana de Emulación y Fomento (1859), el primero participó en la Asociación para la Feria de 1881 y el segundo presidió la Liga de Contribuyentes en 1885. El conde de las Encinas y Federico Martínez del Campo Acosta, director de *El Boletín de la Liga de Contribuyentes* y redactor de *El Eco de Castilla*, directivos de las Ligas de Contribuyentes de Burgos y nacional refuerzan el protagonismo de los ochenta, que sin embargo se agota sin continuidad.

Desde el fin de siglo es perceptible el aporte de líderes agrarios desde Aranda de Duero: Faustino Gimeno, Lope Miranda, Hermilo Zannety, Nicolás Fuentenebro y Domingo Velasco, directivos de la Asociación de Labradores y de la Cámara Agrícola en que se transforma aquélla a partir de 1899.

[1295] Entre los más veteranos cabe destacar a: Plácido Navas y Alejandro Fernández, respectivamente secretario y vocal del Sindicato Gremial, fundadores y directivos de la Cámara de Comercio, además de presidir el primero la Unión Nacional. Vocal del Sindicato y de la Cámara desde los últimos noventa fue Pedro Calleja, industrial azucarero. Isidro Gil y Segundo de la Morena colaborarían en la Asociación para la Feria, además el primero preside el Sindicato Gremial, fueron fundadores, vicepresidentes y presidentes de la Cámara de Comercio a caballo de los años ochenta y noventa.

A su vez, la Cámara de Comercio sirvió para iniciarse en el asociacionismo a: los fabricantes de azúcar Juan José Redondo -también comerciante de vinos espiritosos-, Eladio Escudero e Isidro Plaza que, junto con Pedro Díez Montero, entre otros cargos, llegarían a presidirla además de ser, respectivamente, vicepresidente, vocal y colaborador de la Unión Nacional burgalesa y vocal de la directiva nacional. Por su labor continuada en la Cámara desde los años ochenta hasta principios del siglo XX sobresalen los fabricantes de azúcar Remigio Martínez y Fidel Quintana, también comerciante de trigos que representó a este Gremio, y el fabricante de muebles Pascual Moliner. Desde los noventa Arsenio Herrero, el industrial azucarero Miguel González, Domingo Hospital y Pascual Quemada, los dos últimos colaboran con la Unión Nacional burgalesa de la que Quemada fue vocal. De la provincia destaca Arturo Ugarte, comerciante de relieve, presidente del Sindicato de la Cámara de Comercio en Aranda y asociado a la Unión Nacional local.

[1296] De las ligas de los setenta y ochenta destaca Eduardo Peña Guerra, presidente de la Liga de Contribuyentes entre los setenta y ochenta y vocal de la Liga Nacional, pero que no llega al asociacionismo de

el liderazgo patronal del comercio y la industria: los artífices de la Asociación Mercantil e Industrial (1898) fueron los promotores de la Cámara de Comercio (1899) y de la Unión Nacional[1297].

El liderazgo patronal tuvo sus eslabones más débiles en Zamora y Ávila, que en los albores del siglo XX apuntan a conformarlo, respectivamente, en sus vertientes agraria y comercial-industrial. En Zamora, desde mediados del siglo XIX asistimos a una sucesión de líderes sin continuidad, panorama que induciría a pensar que esta provincia carece de liderazgo agrario a no ser por la reacción de sus rurales a principios del siglo XX, que permiten atisbar un liderazgo emergente: directivos de asociaciones locales constituyen la Unión Nacional y proporcionan dirigentes a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, mientras que carece de liderazgo industrial-mercantil[1298]. Ávila representa el caso inverso, le falta liderazgo agrario, pero apunta la

---

los noventa. En esta fecha cobran protagonismo las Asociaciones de Labradores y Ganaderos, cuna de la Cámara Agrícola, de manera que los presidentes de aquéllas fueron sus artífices y directivos: de la primera Pedro Villanueva Palacios, Eusebio Manrique Manrique -que será directivo de la Unión Nacional- y Ángel Lacalle Benito -que en los últimos años del siglo fue socio fundador de la Sociedad Mercantil e Industrial, de la Cámara de Comercio y de la Unión Nacional-, y Manuel Rodríguez de la segunda, que también será directivo de la Unión Nacional. La Cámara engendra nuevos dirigentes como Manuel Martialay Manrique, fundador y su primer presidente. La provincia aporta socios a la Cámara y sólo esporádicos directivos entre los que destaca Aurelio González de Gregorio, de Quintana Redonda, fundador y vicepresidente de la Cámara, socio de la de Comercio y futuro líder de campañas agrícolas, los vocales Carlos Alonso Martirena de Almazán, Manuel Caballero de Ciria, Juan López del partido de Medinaceli y Vicente Hernando Bocos de San Esteban de Gormaz.

En adelante, la Cámara Agrícola proporciona sus hombres a iniciativas regionales: algunos, con antecedentes en las Asociaciones de Labradores y Ganaderos, pasan a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, de la que Ángel Lacalle será su vicesecretario en 1901. De igual modo, al proyecto del vizconde de Eza de la Caja Agrícola de Alfonso XIII, en la que participan Eusebio Manrique, otros nuevos socios y directivos de la Cámara Agrícola como Bernardino Ridruejo Barrero, Ramón de la Orden, presidente y vicepresidente de la Caja respectivamente, y Cecilio Borque -que antes fue también directivo de la Unión Nacional-.

[1297] Los fundadores de la Asociación Mercantil de Industrial constituyen la Cámara de Comercio, entre los que destacamos al banquero e inversor de *Eléctrica de Soria* Epifanio Ridruejo Barredo, que presidió ambas, Mariano Vicén Cuartero, presidiría la Cámara, ambos eran socios de la naciente Cámara Agrícola, y Vicente Tejero Tejero, director y propietario de *El Avisador Numantino*.

Algunos de los artífices de ambas asociaciones lo fueron también de la Unión Nacional. Ese triple recorrido lo ofrecen el corredor de número y agente de negocios Joaquín Arjona, el impresor, director y propietario de *El Noticiero de Soria* Pascual Pérez Rioja, el propietario y farmacéutico Ángel Lacalle Benito, directivo también de asociaciones agrarias antes citadas, el veterinario Marco Primo de Marco, el comerciante de alfombras Santiago las Heras, Luis Sáenz, Bonifacio Monge, presidente de la Cámara, los comerciantes de tejidos y zapatos José Ropero, Manuel Molina y Blas San José. Asimismo, y aunque con una trayectoria menos dilatada, cabe destacar a José Morales Esteras, afamado en medios mercantiles, promotor de la Asociación Mercantil e Industrial y su primer presidente entre 1898 y 1899.

[1298] La discontinuidad es constante, de manera que hombres diferentes cubren las distintas etapas. Atrás quedan los que como Manuel Gago Roperuelos participaron en el Sociedad Castellana de Emulación y Fomento y en la Sociedad Económica, en la década de los cincuenta del XIX. A caballo de los setenta y ochenta, los protagonistas de las Ligas de Contribuyentes local y nacional fueron el comerciante de trigo y harinero Antonio

conformación del industrial-mercantil en torno a la Cámara de Comercio (1901)[1299].

Mariano Prieto y el propietario, agente de bolsa y más tarde inversor de *El Porvenir de Zamora* Antonio Jesús Santiago de Santiago, presidentes de la Liga local, el primero fue además secretario, y vocales de la nacional. Una nueva ruptura se produce a finales de los ochenta y primeros noventa, a raíz de la crisis vinícola, cuando encabeza las movilizaciones y preside la Junta Provincial de Defensa de los intereres vinícolas Julián Nerpell, socio de la Económica desde los primeros cincuenta.

Sin embargo, apunta el liderazgo agrario en los años interseculares y de manos de directivos de la provincia: los seguidores de la Unión Nacional tuvieron su bastión en Benavente, siendo sus dirigentes los que al tiempo lo fueron del Gremio de Labradores: Remigio Burón Serrano y Eulogio Serrano García, y con ellos asisten a la asamblea constitutiva de Unión Nacional: Francisco Reina Sánchez, Francisco Casaseca González y Román Medrano Rodríguez, del Sindicato Agrícola de Fuentelapeña y otros pueblos, Torcuato Zaratáin, Eusebio Espinoso y Ramón Palao de la Asociación de Labradores de Fuentesaúco, Eugenio León, Antonio Osuna, Manuel García, Luis Muriel y Prudencio Corral de la Junta de Labradores de Morales de Toro y otros pueblos, y Alfonso Lozano de la Junta de Labradores de Valcabado. Algunos miembros del Sindicato del Gremio de Vinicultores de Toro (1892) integran la Asociación Agrícola Toresana a principios de siglo, como Pelayo Samaniego. Esta última asociación, la Junta de Labradores de Vidayanes y la Asociación de Labradores de Villalaco serán las que proporcionen socios fundadores y directivos a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, respectivamente un vicepresidente segundo y dos vocales: Marcos Izquierdo Herrero, presidente de la Asociación Agrícola Toresana, Nicolás Vega y Ángel Luelmo.

Asimismo, cabe destacar que Zamora aporta uno de los incipientes propagandistas del sindicalismo católico, el propietario Luis Chaves Arias, secretario de la Caja Rural de Crédito creada a principios de siglo y fundador incansable de cajas en la provincia, que participará en las convocatorias de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja.

Respecto del liderazgo industrial-mercantil, es patente la ruptura con los directivos de mediados de siglo, ausentes en el asociacionismo finisecular, entre ellos José Pérez Gorjón, secretario incombustible de la Sociedad Económica. Los líderes industriales aparecen fragmentados entre la Sociedad Económica, los gremios y novedosas y fugaces experiencias asociativas (Cámara de Comercio, Círculo Mercantil y Unión Nacional). Apenas si destaca Isidoro Rubio Gutiérrez, comerciante en granos a gran escala -que recibe la mayor parte de los granos de la provincia-, harinero y partícipe en *Electra Zamorana*, que se inicia en las campañas de opinión de *El Norte de Castilla* y presidirá la Cámara de Comercio en el segundo decenio del siglo, y el núcleo benaventano que, en contraste con la capital, parte de estructuras más modernas, con el fabricante de chocolates Julián Fernández Serrano y Miguel Herreros, vinculados al Centro Mercantil e Industrial y a la Unión Nacional de Benavente, que fueron la aportación más importante de la provincia al unionismo. La mezcla de asociaciones agrarias con las industriales tuvo su mejor exponente en Francisco Puente Alonso, vicepresidente de la eventual Cámara de Comercio zamorana en 1899 y uno de los fundadores a principios de siglo de la Caja Rural de Crédito. A la vista de este panorama, es evidente que Zamora carece aún de liderazgo industrial-mercantil en los albores del siglo XX.

[1299] Los líderes agrarios se reclutan en la ciudad y tienen su etapa más brillante en los años de la Liga de Contribuyentes, en la que destacan conocidos abulenses como Ildefonso Bernaldo de Quirós, presidente fundador entre los años setenta y ochenta, León Castillo Soriano y Lucio Sánchez Albornoz, fundadores y vicepresidentes de la Liga local y vocales de la nacional a finales de los setenta, y Antonio Ramos, fundador y vocal de la Liga local además de directivo de la Asociación de Labradores, vinculada al movimiento liguero. A partir de entonces, hay un vacío que no se llena.

Mejor panorama ofrece el liderazgo industrial-mercantil desde la constitución de la Cámara de Comercio, cantera de directivos que construyen sin discontinuidad el liderazgo patronal en las décadas siguientes. Claudio Sánchez Albornoz fue el eslabón más veterano, presidente de la Liga de Contribuyentes en 1885 y partícipe en la constitución de la Cámara de Comercio (1901). Los artífices y primeros directivos de ésta fueron acreditados industriales vinculados a la industria harinera, como su presidente Mariano Paradinas López, y eléctrica -la *Compañía General Abulense*-, llegando a vicepresidir la Cámara el gerente y secretario de

Cabe completar esta visión por provincias haciendo hincapié en los protagonistas de la Unión Nacional. Su radiografía general da cuenta de que son directivos experimentados, aunque estas movilizaciones también fueron ocasión de entrada de otros nuevos, sobre todo coincidiendo con las provincias adonde se hizo el boicot a la Unión Nacional: Palencia, Salamanca y Segovia, en las que la retirada de directivos de primera línea facilitó el acceso de otros nuevos; también fue el caso de Zamora, aunque en éste la falta de veteranía de los directivos estuvo justificada por carecer de un liderazgo conformado. El núcleo más emblemático unionista partió de las Cámaras de Comercio, encabezado por Valladolid[1300], seguido de Salamanca[1301], Burgos[1302], Soria[1303],

ésta, respectivamente Jorge Navarro Almansa y Lucas Martín Díaz. Con ellos los industriales Santiago Magdaleno, Félix Heras, Zacarías Vázquez y los comerciantes Eduardo Arenal Iruegas, Juan Molina, Juan Aguirre, Francisco Castillo García, Agustín Vega, Bartolomé Yáñez y César Jiménez Arenas, destacado banquero y comerciante.

[1300] El directorio nacional nacido de la asamblea cameral celebrada en Valladolid en 1900, se nutrió de lo más granado del mundo de negocios y asociacionismo vallisoletanos, procedentes del Círculo Mercantil y la Cámara como Francisco Javier Gutiérrez, de familia de industriales, banquero, viculado a la *Sociedad Industrial Castellana*; de la Unión Mercantil y el Círculo Florentino Díez, comerciante cuya familia siempre estuvo presente en la Diputación y el Ayuntamiento, fue concejal republicano y también salió elegido por Unión Nacional; desde la Cámara de Comercio Santiago Alba, entre otros, abogado, partícipe en el *Banco Castellano*, *Electra Popular Vallisoletana*, gerente de *El Norte de Castilla*, concejal liberal y que llegará a diputado a Cortes por Unión Nacional. Los anteriores integran además la Unión Nacional vallisoletana, junto con otros directivos relevantes: desde los gremios y la Cámara Francisco Polanco, comerciante de ultramarinos y concejal por Unión Nacional, Juan García Gil de la Cámara de Comercio, popular farmacéutico, concejal y diputado provincial seguidor de Alba. En cambio, carecen de experiencia reseñable el socio cameral Manuel Caamaño, Víctor Espejel más tarde vocal, el diputado provincial republicano y luego albista Francisco Rico Moya, más tarde vocal del Círculo. Concejales por la Unión Nacional fueron Salustiano Garrido Peña, directivo del Círculo, Cámara y presidente de los Gremios Locales, y Víctor Morales Calonge, relacionado con las dos últimas asociaciones.

Los seguidores de Unión Nacional en el campo vallisoletano cuentan con Celestino Rico García, miembro de las directivas nacional y provincial, incansable propagandista junto con Santiago Alba y que, desde ahora, se descubre uno de los líderes asiduos de las movilizaciones del campo castellano. Integran las secciones locales de la Unión Nacional hombres experimentados en el asociacionismo. En Medina de Rioseco: Germán Pizarro Albert, ya representante de su localidad en la reunión celebrada por la Liga Agraria en Madrid (1887) y de la mesa del mitin de Rioseco de 1894 contra el bajo precio del trigo, y Ramón Castellanos Rubio, del Sindicato Agrícola y asistente a la Asamblea de Cámaras celebrada en Valladolid en 1900. En Valoria la Buena, Gervasio Fernández Núñez, presidente de la Asociación de Cosecheros de Vino, en Villanubla Andrés Valentín, de la Junta de Labradores. No conocemos referencias asociativas de los colaboradores de la Unión Nacional Justo González Merino, Jose María Pizarro, alcalde, Gerardo Izquierdo, Gabriel Soto y Pedro López Benavides de Medina de Rioseco, aunque parecen relacionarse con el Gremio de la localidad, ni de los mayores contribuyentes Tomás Martínez Francés, de San Martín de Valvení, y Constancio Alonso de la Peña, de Tiedra.

[1301] La Unión Nacional nació impulsada por los hombres de la Cámara, de la mano de su presidente Francisco Núñez, vocal del directorio nacional y cabeza del provincial. De históricos del asociacionismo fundadores de la Cámara como Jose María Martín Benito, ligado desde los años setenta, consecutivamente, al Círculo Agrícola, Liga de Contribuyentes, Cámara de Comercio y Círculo Mercantil; Mariano Rodríguez Galván, directivo de la Liga de Contribuyentes y de la Cámara, Luis González de la Huebra, de la Cámara y Círculo Mercantil. Nuevos relevos se forjan a raíz del movimiento de Cámaras. Así, algunos directivos

Palencia[1304] y León[1305], y fue débil en Segovia, Zamora y Ávila[1306].

---

camerales cobran relieve durante las movilizaciones: unos proceden de los años ochenta como Juan Maeso, Arturo Pozuela y Ramón Fernández Robles, otros estrenados en esos años como Luis Caballero Noguerol, director de *El Adelanto*, Vicente García Martín, José Pozo Cires, Ángel García Ruiz, Calixto Pérez Castillo y Manuel Cárdenas; unen la doble procedencia de la Cámara y el Círculo Mercantil Quintín Alonso Gómez, Santiago Flores y Luciano Palomero. Como en otras provincias, la Unión Nacional recibió el apoyo de los gremios, personificado en Francisco Benito, Manuel Hernández y Ruperto Martín de los Gremios de Canteros y Zapateros. Carentes de experiencia directiva, al menos a juzgar por la documentación en nuestro poder, llega el industrial Gonzalo Mier.

Dada la abstención de la Cámara Agrícola, los colaboradores unionistas fueron: Pablo y Mariano García, del Gremio de Labradores de la capital, y por la provincia Nazario Juanes Sánchez y Buenaventura Iglesias, de Villares de la Reina. Estos dos últimos asisten a la asamblea de Cámaras celebrada en Valladolid, acompañados de su paisano Justo Méndez, miembros de la Junta de Labradores de Villares y de Lorenzo Pérez Méndez, del Gremio de Labradores de Monterrubio.

[1302] En Burgos el unionismo es prácticamente un fenómeno urbano con algún pequeño apéndice rural, pero en todo caso protagonizado por comerciantes e industriales. Encabezan la directiva de la Unión Nacional burgalesa hombres de trayectoria asociativa que se remonta a los años ochenta, como los señalados Plácido Navas y Juan José Redondo, presidente y vicepresidente de la Unión Nacional, otros que se inician de directivos en la Cámara de Comercio, como Pedro Díez Montero -también miembro del directorio nacional-, Eladio Escudero, Isidro Plaza, Pascual Quemada y Arturo Ugarte -delegado de la Cámara en Aranda de Duero-, de procedencia gremial Gregorio Rodríguez, síndico del Gremio de Vinos. Parecen carecer de antecedentes directivos los socios camerales Gregorio Bautista Argachal, concejal, Jacinto Abad y Juan García Serrano, y los recién asociados José de la Morena, Marcelino Pérez, Federico Fernández Izquierdo, que se presentó diputado a Cortes por Unión Nacional, Gabriel Martínez, Víctor Peña, José Asenjo, Félix Garrido e Inocencio Albillos. También Francisco Arangüena, Manuel Sancho y Juan Luis Manrique, respectivamente secretario, vocal y colaborador de la Unión Nacional burgalesa, que acabarán como vocales de la Cámara de Comercio a principios de siglo. Entre los colaboradores de la Unión Nacional, fueron directivos de la Cámara, de peso Domingo Hospital, hombres de segunda fila: José Miguel Oliván, fundador y vocal de la Cámara en los últimos ochenta, que vuelve en estos años, José Mira, directivo en los noventa y principios de siglo, y los recién incorporados a las tareas camerales con las movilizaciones noventayochistas: Pablo Díez de Lastra, Tiburcio Santamaría, Luis Albarellos, Felipe Divildos y Cástulo Orejón.

[1303] La Unión Nacional soriana fue impulsada por los hombres más experimentados del asociacionismo, los artífices de la Asociación Mercantil e Industrial, de la Cámara y la Unión Nacional: Joaquín Arjona, Pascual Pérez Rioja, Ángel Lacalle, Marco Primo de Marco, Santiago las Heras, Luis Sáenz, Bonifacio Monge, José Ropero, Manuel Molina y Blas San José. Sólo fueron una excepción Ramón Sanz y Clemente Valero, sin experiencia directiva. La integran también representantes agrarios de la capital con experiencia: el citado Ángel Lacalle, Eusebio Manrique, Manuel Rodríguez, Fructuoso Gonzalo, Cecilio Borque, Francisco Jodra y Ceferino Rodríguez. De ellos, los primeros son tres hombres de peso en el asociacionismo, directivos de la Asociación de Labradores y fundadores de la Cámara Agrícola -y Lacalle será directivo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja-, y en el caso de los últimos su experiencia fue menos dilatada por cuanto que Fructuoso Gonzalo fue fundador y contador de la Cámara Agrícola, y el resto socios, y Borque será directivo de la Caja Agrícola Alfonso XIII. Junto a ellos figuran en la Unión Nacional propietarios sin antecedentes asociativos conocidos, aunque posiblemente fueran socios también de la Cámara, como Manuel Ruiz y Félix Gonzalo.

[1304] La Unión Nacional palentina tuvo su artífice en el empresario Eusebio Arroyo, bien experimentado desde sus años en la Económica y en la dirección de la Cámara. El resto, es la directiva cameral recién estrenada en mayo de 1900 y promotora de la Unión Nacional, de la que algunos de sus miembros proceden de la Económica y acceden a estos primeros puestos ante el boicot antiunionista de otros camerales vinculados a Calderón. Algunos de estos directivos estrenados en este marco de movilizaciones destacarán por su trayectoria cameral posterior y en otras asociaciones: Eduardo García de los Ríos, Eulogio Tejedor, Toribio Fernández, Felipe Orduna, Dámaso Perelétegui, Juan González Revilla, Juan Puertas Alba, Benito Alonso Vega, Dionisio

Fernández Vicario, Tomás Fuentes y Félix Rafael.

El aporte de líderes experimentados procedió del campo: Lorenzo Merino Miguel, directivo de la Junta de Labradores y presidente de la Cámara Agrícola de Carrión, que además será directivo de la Caja Rural (1901), Jose Manuel Mora y Alday, presidente de la Liga Agraria de Melgar, directivo del Sindicato de Vinicultores, del Sindicato de Labradores de Melgar, vocal también del directorio nacional de la Unión, Avelino Ortega de Población, presidente de la Liga Agraria de Población, vocal de la Liga provincial, del Sindicato Central de Vinicultores, de la Cámara Agrícola de Carrión, y Pedro Carrancio, presidente de la Liga Agraria y de la Asociación de Labradores de Villoldo, vocal de la Liga Agraria provincial y del Sindicato Central de Vinicultores; estos dos últimos ocuparán también cargos en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja en 1901. Presentan menor experiencia: Gonzalo Redondo Gómez de la capital, fundador y vocal de la Liga Agraria Provincial, y Ordóñez, directivo de la Liga de Productores de Itero de la Vega. Mientras que parecen carecer de antecedentes directivos -o más posiblemente los desconozcamos- Vicente Mínguez de Cevico Navero y Tomás Lahoz de Osorno.

[1305] El unionismo leonés fue un fenómeno fundamentalmente urbano. La Unión Nacional fue impulsada por el núcleo directivo de la Cámara de Comercio, que era al tiempo el más carismático del asociacionismo industrial y comercial: Santiago Alfageme, directivo de la Económica, de la Liga de Contribuyentes, de la Comisión de Harineros y fundador de la Cámara; Cristóbal Pallarés, directivo de la Económica, fundador y presidente por excelencia de la Cámara, Telesforo Hurtado, Mariano Andrés y Miguel Eguiagaray, también procedentes de la Económica y fundadores camerales, Cipriano Puente, directivo de la Económica, de la Asociación Local de la Agricultura, la Industria y el Comercio y fundador de la Cámara, Ruperto Sanz y Joaquín Rodríguez del Valle, respectivamente director y vicepresidente de la Económica y fundadores de la Cámara, y los también fundadores Evaristo Gómez y Andrés Arenas. Otros sólo parecen contar con la experiencia cameral: Eduardo Alonso, Miguel Roldán, Juan Giménez e Ignacio Cámara.

[1306] Dada la abstención de la Sociedad Económica y la Cámara Agrícola segovianas y la labor obstaculizadora de algunos de sus miembros, la Unión Nacional tuvo su principal bastión en la provincia, en torno a socios y directivos de la Sociedad Agrícola Protectora de Cantalejo y pueblos asociados. Fueron los de Cantalejo quienes coparon los principales cargos directivos de la Unión: la presidencia, a cargo del presidente de la Sociedad Julián Grimau de Ursa, las vicepresidencias por los socios Antonio Frutos y Nicolás Pérez Adrados, tesorero Casimiro Díez Gómez, secretario Esteban Etreros Delgado y vocales Agustín Frías Pérez e Ildefonso Lobo. De manera que los socios del resto de los pueblos participan en dos vicepresidencias, a cargo de Luciano Santa María Martín, síndico agrícola de Aguilafuente, y Pedro Cuadrado López, de Fuentidueña, una secretaría por Julián José Lázaro Fernández, de Valtiendas, y las vocalías: por Cándido García Sanz, de Aldeasoña, Julián Sánchez, de Aldeonsancho, Nicolás Yagüe, de Cabezuela, Gumersindo Miguel, de Calabazas, Ángel Arroyo de Carrascal del Río, Antonio Sacristán Martín, de Castrojimeno, Gregorio Gómez Pablo de Cobos de Fuentidueña, Gregorio Arranz Herrero de Fuente El Olmo, Buenaventura Gonzalo Lázaro, de Fuentepiñel, Jerónimo Sacristán Peromingo de Fuenterrebollo, Lorenzo Alonso Fernández, de Fuentesoto y Tejares, Quintín Sanz de Lastras de Cuéllar, Gregorio Álvaro de Blas de Matilla, Pedro Berzal Hidalgo, de Navalilla, Elías Arenal de Pedro, de Puebla de Pedraza, Manuel Álvaro de San Miguel de Bernuy, Gregorio Matesanz de Sebúlcor, Laureano Samaniego Rodríguez y Felipe Galindo Adrada, de Torrecilla del Pinar, Damián Matesanz Díez, de Valdesimonte, Justo Martín Heredero de Valtiendas, Román González Lobo, de Valle de Tabladillo, José Muñana de Venganzones, y Santiago Guijarro Barrio, de Villar de Sobrepeña.

De los directivos de la Unión Nacional provincial -recordemos que algunos entraron para la boicotearla-, algunos cuentan con experiencia asociativa, pues salvo el caso de Pedro Martín Labrador, son hombres vinculados a la Económica: Mariano Villa Pastor, uno de los históricos del asociacionismo agrario, Mariano y Vicente Sáez Romero procedentes de la Liga Agraria, Ventura Vargas y Felipe Ochoa, a caballo del asociacionismo agrario e industrial.

Respecto de sus verdaderos impulsores, salvo Felipe Ochoa González, presentan cuando más débiles antecedentes directivos: el comerciante de Segovia y Fuentepelayo Pedro Romero Gilsanz, de la Comisión del Comercio y la Industria; Ventura Vargas, Mariano Blanco y el médico Segundo Gila, de la Económica; de procedencia gremial Cándido López, el abogado e impresor Gregorio Bernabé Pedrazuela, síndico del Gremio

3.2 Las primeras fisuras en el *liderazgo elitista* (1903-1923). Los puentes cohesivos entre asociacionismo oficial y libre

Con los primeros años del siglo XX llega el relevo generacional de los artífices del despegue asociativo agrario, industrial y comercial, que en ocasiones hundieron sus raíces en el Sexenio. Dejan desbrozada la senda asociativa, pero con ellos desaparece un tiempo de estabilidad. Entre 1903-1919 aparece un largo período de transición: se consolidan algunos directivos cuya trayectoria arranca de los años interseculares, llegando unos hasta finales de la primera década, otros hasta la Gran Guerra y los menos hasta 1923, al tiempo, entre 1903-1919 despuntan otros nuevos dirigentes con el denominador común de quemarse pronto salvo excepciones, siendo a partir de 1918-1919 cuando se aprecia mayor estabilidad, de manera que el quinquenio anterior a la Dictadura parece abrir el relevo definitivo. Esta estampa permite barajar dos hipótesis: ?estamos ante la conformación de nuevos líderes con miras a una vuelta a la estabilidad perdida?, ?o quizas ésta es ya irrecuperable y se avanza hacia la madurez asociativa, exigente de un nuevo paradigma de liderazgo?, la respuesta vendrá dada por el comportamiento seguido a partir de 1923, por ello cabe aplazar esta pregunta y detenerse en las claves de este tiempo de transición.

El rasgo mejor conservado de la etapa anterior a 1900 y que perdura intacto hasta 1923 fue

---

de Abogados. Parecen carecer de experiencia Timoteo Villoslada y Luis Santiuste, aunque dada su procedencia gremial cabe sospechar que la tuvieran, Rafael Ochoa, director de *El Adelantado de Segovia*, Juan Sánchez Varez, Anselmo Carretero, Valentín Martín, Feliciano García, el banquero Emiliano Bravo y el almacenista de pieles Enrique Redondo Rubio. Recordemos que sí hay estrecha relación entre estos promotores de Unión Nacional y los fundadores y directivos de la Cámara de Comercio.

En Zamora, los comerciantes e industriales simpatizantes con las movilizaciones camerales tuvieron en común su reciente incorporación como directivos y asistir a la asamblea de Valladolid de 1900. Destacamos por la capital a Rafael Fernández Esteban, secretario de la provisional Cámara de Comercio, por la provincia a los benavetanos Julián Fernández Serrano y Miguel Herreros, directivos del Círculo Mercantil y de la Unión Nacional en Benavente, además de su paisano Manuel Grande, también vinculado al Círculo. Entre los agricultores, tuvo su bastión principal en la provincia y en hombres experimentados en el asociacionismo local: en los directivos del Gremio de Labradores de Benavente -Remigio Burón Serrano y Eulogio Serrano García-, del Sindicato Agrícola de Fuentelapeña -Francisco Reina, Francisco Casaseca y Román Medrano-, de la Asociación de Labradores de Fuentesaúco -Torcuato Zaratáin, Eusebio Espinoso y Ramón Palao-, de la Junta de Labradores de Morales de Toro y otros pueblos -Eugenio León, Antonio Osuna, Manuel García, Luis Muriel y Prudencio Corral- y la de Valcabado -Alfonso Lozano-.

En Ávila, la fuerza del silvelismo -cf. CALVO CABALLERO, P., CARASA SOTO, P., DÍEZ CANO, S.L., "Ávila en las Cortes de la Restauración. Un análisis prosopográfico". *Cuadernos Abulenses*, n? 21 (enero-junio 1994), pp. 193-241- abortó la formación de la Unión Nacional, pero su ideario captó simpatizantes entre el comercio de la capital que siguió sus cierres de protesta, aunque sin formarse cabezas rectoras y tampoco en la provincia, pues apenas cabe destacar a los representantes gremiales de Arévalo Julián González Roldán, Manuel Martín Sanz y Salvador Tejedor Esteban como los más activos, pues asistieron a la asamblea de Valladolid de 1900.

el carácter profesional de los dirigentes. Los líderes agrarios siguen siendo en su mayoría propietarios y muy pocos ejercen otras profesiones. Así, en el asociacionismo oficial cabe destacar a algún ingeniero agrónomo (en Burgos Ángel Hernáez, en Palencia Juan Dorronsoro y Gregorio Matallana, en Valladolid el marqués de la Solana) e inspectores de higiene pecuaria (en Soria Enrique Arciniega y en Ávila Luis Núñez). En el asociacionismo católico, a los sacerdotes (entre ellos, Sisinio Nevares, en Palencia Andrés García, en Salamanca Mariano Arenillas, en Soria Santiago Gómez Santacruz y Leandro Crespo), algún notario (el segoviano Ángel Arce) y periodista (el soriano Felipe Las Heras, los segovianos Bernabé Pedrazuela y José Rodao). Asimismo, y como antes de 1900, siguen gozando de buena salud las figuras del propietario agrario-industrial y propietario-comerciante, integrados en asociaciones agrarias (Cámaras Agrícolas, Junta Provincial de Ganaderos, Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Federaciones Católico-Agrarias y otras locales), industriales y comerciales (Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles y Federaciones Patronales)[1307]. En el asociacionismo industrial y mercantil los líderes siguen perteneciendo todos a ambos oficios.

El contrapunto de este período respecto del anterior a 1900 es la escasez de líderes estables. Apenas podríamos destacar un puñado en el asociacionismo agrario: Pedro León Pernía y Justo González Garrido, presidente y secretario de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja; los presidentes de Federaciones Católicas: el salmantino Jose Manuel de Aristizábal, el vallisoletano Rafael Alonso Lasheras, el palentino Antonio Monedero, el burgalés José Torre Villanueva y el soriano Santiago Gómez Santacruz; directivos de la Liga de Agricultores salmantina, sobre todo su presidente Manuel José Hernández, y de las Cámaras Agrícolas palentinas: Evilasio Yágüez y Pedro Carrancio. Entre los comerciantes e industriales, apenas un puñado de camerales y los directivos de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla. Ahora bien, esta escasez de líderes estables en ningún momento debilita la capacidad de respuesta del liderazgo patronal de la región -y lo ratifica la defensa y el proceso de articulación de intereses-. Los cambios afectan únicamente al comportamiento interno del liderazgo, y si bien la falta de estabilidad de los líderes comienza a abrir una brecha crítica en el *liderazgo elitista*, todavía éste dio vivas señales de fuerza en todos los sectores (agrario, industrial y mercantil) reproduciendo su naturaleza más genuina, manifiesta en el

[1307] Entre ellos, destacan los burgaleses Jose María Moliner, azucarero, Rafael Dorao y Buenaventura Conde, almacenistas de trigos. En León, Cayetano García. En Palencia, el propietario y harinero Ángel Merino, el vinatero y ganadero Cándido Pastor. En Segovia, los fabricantes y propietarios Felipe Ochoa, Leopoldo Moreno y Gabriel Cáceres. En Soria, los propietarios e industriales Epifanio Ridruejo, Guillermo Marín Ridruejo, Sixto Morales y el periodista Luis Posada. En Valladolid Fernando Marc, y en Zamora Antonio Román y Felipe Esteva.

reclutamiento de líderes y en su capacidad para sellar el maridaje entre asociacionismo libre y oficial, lanzar puentes con el provincial y proyectar líderes regionales al nacional. En consecuencia, seguimos estando ante el líder que aúna en su currículum el paso por varias asociaciones, pero con la peculiaridad de quemarse pronto.

Con relación al reclutamiento, el agrario siguió apoyándose en la mezcla de líderes urbanos y sobre todo rurales, este último cobró enteros en todas las provincias[1308]. En contraste, en medios comerciales e industriales continuó siendo de aplastante origen urbano y aprendizaje en el asociacionismo oficial. Refuerza el efecto cohesivo del reclutamiento el maridaje entre asociacionismo oficial y libre, impulsado en medios agrarios por el triángulo Federaciones Católicas-Cámaras Agrícolas-Asociaciones de Ganaderos (filiales de la General de Ganaderos), mientras que en los sectores secundario y terciario proviene de las Cámaras de Comercio, canteras de líderes y cuyo carácter nuclear se repite en todas las provincias, incluso su atractivo defensivo desalentó el corporativismo de azucareros, intereses hidroeléctricos, negociantes en trigo... y de los harineros -hasta finales de la primera década del siglo XX-.

Todas las provincias repiten el flash de vasos comunicantes entre el asociacionismo libre de las Federaciones Católico-Agrarias y el oficial de Cámaras Agrícolas y Juntas Provinciales de Ganaderos, siendo común pertenecer a dos de ellas, incluso, a las tres[1309]. Además, el engarce del

[1308] Los principales núcleos proveedores de líderes al asociacionismo provincial se localizan en: Ávila (Arévalo, Bohodón, Cabezas del Pozo, Cantiveros, El Tiemblo, Fontiveros, Muñogalindo, Piedrahíta, Rivilla de Barajas y San Bartolomé de Pinares), Burgos (Belorado, Briviesca, Castrojeriz, Miranda de Ebro, Roa, Salas de los Infantes, Villarcayo, Villadiego, Sedano y Aranda), León (partidos de Astorga y La Bañeza), Palencia (Baltanás, Carrión de los Condes, Castromocho, Dueñas, Frómista, Fuentes de Valdepero, Grijota, Las Cabañas, Melgar de Yuso, Monzón de Campos, Osorno, Paredes de Nava, Población de Campos, Villada, Villarramiel, Villoldo y Villovieco), Salamanca (Alba de Tormes, Aldeatejada, Babilafuente, Béjar, Calzadilla, Cantalapiedra, Ciudad Rodrigo, Continos, Cotorrillo, Espino de la Orbada, Ledesma, Parada de Rubiales, Pedrosillo de Alba, Peñaranda de Bracamonte, Porciones, Portelos, Revilla, San Cristóbal de la Cuesta, San Muñoz, Sequeros, Tamames, Tejadillo, Villanueva de Cañedo, Villares de la Reina, Villavieja y Vitigudino), Segovia (Aguilafuente, Bernardos, Bernúy de Porreros, Boceguillas, Cabezuela, Campo de San Pedro, Cuéllar, Escalona del Prado, Escobar, Fuente de Santa Cruz, Fuentepelayo, Garcillán, Maderuelo, Madrona, Melque, Montejo de Arévalo, Moraleja, Mozoncillo, Muñopedro, Santo Domingo de Pirón, Sepúlveda, Sequera de Fresno y Villacastín), Soria (Almazán, Arcos de Jalón, Baraona, Bayubas de Abajo, Beltejar, Buberos, Buitrago, El Burgo de Osma, Cabrejas del Campo, Camparañón, Cihuela, Covarrubias, Fuentelsanz, Fuentetoba, Las Casas, La Seca, Magaña, Medinaceli, Mezquitillas, Monteagudo, Morón de Almazán, Quintana Redonda, Quintanas de Gormaz, Rábanos, Serón, Tapiela, Valdegeña y Vinuesa), Valladolid (La Seca, Matapozuelos, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Mucientes, Nava del Rey, Peñafiel, Piñel de Arriba, Sardón de Duero, Tordesillas, Tudela, Valoria la Buena, Villabrágima, Villacarralón, Villafrechós, Villagarcía de Campos, Villamuriel de Campos y Villanubla) y Zamora (Benavente, Gema, Manganeses, Monfarracinos, Morales de Toro, Toro y Torres).

[1309] Entre otros nos referimos a los abulenses Benito Dávila, Basilio Aboín y Luis Núñez; los burgaleses José de la Torre Villanueva, Juan Antonio Martínez, Juan José Alfaro, Basilio Manzanedo, Jose María Puente y Rodrigo Sebastián; los leoneses Ramón de Diego y Gonzalo Llamazares; los palentinos José Marquina,

asociacionismo oficial de Cámaras y Juntas de ganaderos -y sólo en algunos casos el libre de Federaciones católicas- se prolonga con las principales asociaciones locales libres, pues directivos de aquéllas lo fueron al tiempo de éstas, trenzando así un sólido entramado[1310].

El asociacionismo oficial de las Cámaras de Comercio lanzó puentes con los Círculos Mercantiles, Gremios, Sociedades Económicas, Asociaciones de harineros y fondistas a través de sus directivos presentes en varias de estas organizaciones[1311]. La cohesión se fortalece con el

---

Alejandro Nájera, Juan Aguado, Abilio Rodríguez, Zoilo Abril, Fidel Ruiz, Víctor Martínez, Ricardo Cortés, Alberto Rodríguez, Manuel López Francos y Jesús Herrero; el salmantino Andrés Sánchez; los segovianos Aurelio Ramírez, Luis Baeza, Antonio Sanz Gilsanz, Mamerto Vega, Rufino Portelo, Plácido Ballesteros, Regino Marcos y José Bermejo; los sorianos Cecilio Borque, Santiago Gómez Santacruz, Aurelio González de Gregorio, Leandro Ramón Gonzalo, Enrique Arciniega, Pedro Azcutia, Ricardo Moreno, Leopoldo Ridruejo; los vallisoletanos Anselmo Villanueva, el marqués de la Solana, Honorato Vázquez de Prada, Carlos Díez Blas, Valentín Arévalo, Rafael Alonso Lasheras, Baltasar Niño de la Cal, Julio Pimentel y Eloy Represa; los zamoranos Francisco Hernández, Vicente Tomé, José Mena Ufano y Raimundo Vecino.

[1310] En Ávila, el asociacionismo oficial engarza con el Gremio de Labradores (Alberto Muñoz Morera, Julio Torres Paris y Bonifacio Paz). En Burgos, con el Sindicato Agrícola, baluarte de los remolacheros (Pío Almendres, Benito García Valdivieso) y la Agraria Burgense (Fidel Marín). En León, con el Sindicato Agrícola Leonés (Agustín de Celis). En Palencia, con la Asociación de Labradores (en las personas de los *incombustibles* Jose María Grajal -también vinculado al asociacionismo católico-, Evilasio Yágüez y Santos Cuadros, Hermenegildo Gandarillas, Isidoro Diéguez, miembros además de la Económica de Amigos del País, Cándido Calvo, directivo del Gremio de Hortelanos y Cándido Fernández, de la Junta de Defensa Agrícola), la Económica (Félix Herrero), Sindicatos Agrícolas de la provincia (Manuel Arija y Heraclio Garrachón). En Salamanca, con la Liga de Agricultores y Ganaderos (Manuel José Hernández Martín, Ernesto Blanco, Eduardo Aparicio, Manuel Puente, Manuel García Puente y Arturo Martín) y asociaciones agrarias locales (Manuel de la Peña Igea). En Segovia, con la Sociedad Económica (Mariano Villa y José Ramírez Ramos -vinculados también al asociacionismo católico-, Francisco Santiuste). En Soria, con la Sociedad de Labradores (Eusebio Manrique y Pedro Ucero), la Junta de Defensa Agrícola (Fructuoso Gonzalo, Valentín Pinilla, Eleuterio Laseca, Leoncio González de Gregorio). En Valladolid, con el Centro de Labradores hasta finales del primer decenio del siglo y luego con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (Antonio Jalón -vinculado también al asociacionismo católico-, Ramón Fernández Arias, Luis Francos, Justo González Garrido, Pedro León Pernía -vinculado también en sus inicios al asociacionismo católico-) y sociedades agrarias locales (Mariano Fernández Molón, Antonio Lanzos, Pedro Martín, Ángel Lozano). En Zamora, con el Sindicato Agrícola (Nicolás Coco, José Dueñas, Luis Falcón). Además de los vallisoletanos, con la Federación Agrícola de Castilla la Vieja engarzan directivos locales palentinos (los *incombustibles* Pedro Carrancio, presente en asociaciones locales y provinciales, Avelino Ortega -simpatizante católico agrario-, Evilasio Yágüez y Santos Cuadros, y Jesús Herrero del Corral -vinculado al asociacionismo católico-), salmantinos (Miguel Perlines, Manuel José Hernández Martín), burgaleses (Francisco Rilova), segovianos (José Ramírez Ramos y Telesforo Castro, simpatizantes ambos con el asociacionismo católico), sorianos (Aurelio González de Gregorio, vinculado también al asociacionismo católico) y abulenses (Rafael Sánchez y Alberto Muñoz Morera).

[1311] En Ávila, el asociacionismo oficial conectó con el Círculo y los Gremios de la mano de Agapito López, Santiago Magdaleno, Agustín Vega, Manuel Llenderrozas, Esteban Bernaldo, Inocente Guerras y Senén Martín; con algunos camerales reforzó aún más esos lazos gremiales (Juan Molina, Juan Aguirre, Lorenzo Rodríguez, José Sánchez), con el asociacionismo fondista provincial y regional (José Álvarez) y con el Círculo (Lope Santo Domingo, Mariano Estrella, Jesús Rodríguez, Fructuoso Velayos, Francisco Kaiser, Anselmo Albertos, Ángel Lorenzo Villanueva, Mariano Albertos y Juan García Encinas). En Burgos, con el asociacionismo fondista principalmente (César Gallardo, destacado en medios regionales, Martín Ávila y Toribio Landía). En León, con el asociacionismo harinero provincial (Santiago Alfageme y Mariano Santos) y con la Económica de Amigos del País (Ramón Pallarés y José Rodríguez). En Palencia, con la Económica

engarce del asociacionismo oficial y libre tradicional (Círculos, Sociedades Económicas y Gremios) con las novedosas asociaciones de resistencia patronal. Este enlace fue posible porque los directivos de estas últimas dieron sus primeros pasos en aquéllos, algunos compaginan cargos en ambos y también sucedió a la inversa, hubo quienes acceden a las directivas de aquéllos tras su nombramiento en las asociaciones de resistencia, y en todos los casos y provincias sobresalió la combinatoria de Cámaras y nuevas Asociaciones Patronales de resistencia[1312].

Pese a esta buena salud del *liderazgo elitista* empieza a menudear su contrario: la progresiva especialización asociativa de los líderes, que destacan por su exclusiva trayectoria en una asociación. Este comportamiento en las antípodas del *liderazgo elitista* parece síntoma de cambio, cuya deriva sólo podremos valorar a la vista de su pulso a partir de 1923. Por el momento basta

---

(Germán de Guzmán, Eduardo Gallán, Tomás Alonso, Jerónimo Arrroyo); con el asociacionismo fondista (Rafael Alonso Buzón e Isidoro Fuentes); con medios harineros (Víctor Calvo Barrios); con el Círculo Mercantil (Juan Puertas Alba, Martín Ortega, Federico Gullón, Agustín Revuelta, Agustín Herrero, José Paisán); con el Círculo y Gremios (Luis Bregel, Guillermo Torre, Mariano Ortega Suazo) y reforzó sus contactos gremiales (Angelino Arranz, David Rodríguez, ligado también a la Económica). En Salamanca, con el Círculo Mercantil (Francisco Núñez, Francisco Téllez, Luciano Palomero, Ramón Fernández, Gregorio Mirat, Casto Mulas y Julio Ibáñez); con el asociacionismo harinero provincial (César Santos Allén, Luis Capdevila); con los Gremios (Félix Carbajosa e Hipólito Martín). En Segovia, con la Económica (Cándido López y Jerónimo Gallardo), con el Círculo Mercantil (Pascual Guajardo, Emiliano Bravo, Antonio San Martín, Andrés Reguera, Crisanto Berrocal, Vicente Alcón, Isaac Serrano, Lope Tablada, Eulogio Callejo, Mateo García Matabuena y José Calderón); con los Gremios (Juan Margareto). En Soria, con la Económica (Joaquín Arjona, Felipe Las Heras, Telesforo Tovar y Joaquín Iglesias) y con el Círculo (Pedro Llorente, Isabelo Marín, Cándido Medina, Juan Aparicio y José Casado). En Valladolid, con los Gremios (Miguel Uña, Basilio Olmo, Alejandrino Pérez, Manuel Muñoz y Valentín Martín); con Gremios y Círculo (Luis Sáinz, Telesforo Hernández, Gregorio García Garrote, Francisco Polanco, Dionisio Baroja, Pantaleón Muñoz, Laureano Álvarez, Severiano Sáez, Felipe Sáinz, Gonzalo Álvarez, Emilio Molina, Roque González y Pedro Miñón); otros sólo con el Círculo (Manuel Santos, Vicente Moliner, Alfredo Suárez, Ramón Martínez, Alfredo Rojas, José Sampere, Jose María Torres y Fermín Ruano), con el asociacionismo harinero (Anselmo León, Arturo Illera, Antonio García Lomas, José García Lomas, también directivo del Círculo) y con el asociacionismo fondista (Santos Bueno). En Zamora, con el Círculo (Salvador Ruiz, Higinio Fernández García, José García Capelo, Manuel Iglesias y Fernando Rueda).

[1312] Estas conexiones las hallamos en Burgos, en los dirigentes de la Asociación Patronal del Comercio (Mariano Rodríguez, Jose Miguel Oliván, Pascual Moliner, Tiburcio Santamaría, Francisco García Lara, Ricardo Amézaga y Celso Asenjo). En León, en los de la Federación Patronal (Miguel Eguiagaray y Román Luera) y la Sociedad Patronal Mercantil (Mariano Andrés, Manuel Campo, Eustasio Nalda, Federico Muñoz, Lisardo Martínez, Lesmes García, Juan Conejo, Joaquín Puente Ruiz, Segundo Guerrero y Andrés Torres). En Salamanca, en los de la Sociedad General de Patronos (Eusebio Cea, Mariano Rodríguez Galván, Vicente García Martín, Vicente López, César Santos Allén, Sebastián Herrera, Manuel y Juan Mirat, Francisco Merás, Jose Manuel Llorente, Manuel Madruga, Enrique Prieto, Francisco Anta, Víctor González) y en el Sindicato Provincial de Comercio e Industria (Arturo Pozueta, Siro Gay, Antonio Peláez, Balbino Díez, Segundo Herrero, Sebastián Rodríguez y Luis Maeso). En Soria, en la Federación Patronal (José Morales, Pedro Llorente, Felipe Las Heras, Sixto Morales y Nicéforo Hernández). En Valladolid en la Federación Patronal de Castilla la Vieja (Eudosio López, Pantaleón Muñoz, Teodoro Fernández Castañeda, Vicente Castaño, Pablo Merino, Francisco Zaera, Luciano Suárez, Juan Bautista Carbajosa y Ernesto Allén), en la Federación Patronal de Valladolid y provincia (Julián Conde) y en la Junta Local de la Federación Patronal de Medina del Campo (Mariano Fernández de la Devesa y Marcelino González).

señalar su entidad en todos los sectores. En medios agrarios, es palmario en el asociacionismo oficial de las Cámaras Agrícolas y en las Asociaciones de Ganaderos[1313], en el libre católico-agrario[1314] y laico[1315]. Igual tónica repite el asociacionismo industrial y mercantil. Es muy acusada la especialización de líderes camerales, pues no se le puede negar al asociacionismo oficial su vitola de cantera proveedora de dirigentes[1316]. La especialización es apreciable en el asociacionismo gremial,

[1313] En las Cámaras Agrícolas sobresalen: el abulense Florentino López, el burgalés Ricardo Díaz-Oyuelos, los palentinos José Ruiz, Ramón Val, Jesús Fernández Lomana, Lorenzo Merino, Luis Blanco, Eladio Sánchez, Celestino Garrachón y Silverio Macho; los salmantinos Cecilio González Domingo, Matías Castaño, Eustaquio Camino, Francisco Barés y Diego Mosquera; los segovianos Federico Orduña, Tomás Mascaró, el marqués de Lozoya, Raimundo Ruiz, Mariano Lanchares, Julio Páramo, Timoteo de Antonio, Bernardo Romero, Fausto Miguel y Mariano Fernández; el vallisoletano Leopoldo Briso y el zamorano Fabriciano Cid. En el asociacionismo ganadero: el abulense Félix de Gregorio, los palentinos Manuel Diezquijada y Fernando García, el salmantino Graciliano Pérez Tabernero y el soriano Victoriano Luis Aparicio.

[1314] Los abulenses Gabino Sáez, Ruperto López, Domingo Guzmán, Gregorio Varas, César Bedoya, Gonzalo Mohedano y Mariano Cruz; los burgaleses Julián Martínez y Desiderio Gómez; los palentinos Antonio Monedero, Matías Alonso y Fortunato López; los salmantinos Jose María Lamamié y Jose Manuel de Aristizábal; los segovianos Tirso Rey y Honorato González; los sorianos Pedro Villanueva, Leandro Martínez, Doroteo Relaño y Elías Díez; los vallisoletanos Amando Valentín, Hipólito Cabrero, Gabino Descalzo, Santiago Valverde, Nicolás Martín, Andrés Valentín y Segismundo Aguilar; los zamoranos Luis Chaves, Jerónimo Aguado, Francisco Hernández, Enrique Santana, Gabriel Abad, Alonso Bobo, Francisco Jambrina, Joaquín Ramos y Mariano Zapico.

[1315] El abulense Pedro Muñoz Morera del Gremio de Labradores, en asociaciones agrícolas de la provincia destaca José Luque. En Burgos, Aniano Gil, del Sindicato Agrícola Regional de Castrojeriz. Ildefonso Sanz Rodríguez y Octaviano Santoyo en la Asociación de Labradores de Palencia, Próculo Herrero y Silvino Val, de los Sindicatos Agrícola de Cevico y Monzón. Los salmantinos que vinculados al Gremio de Labradores y a la fugaz Asociación contra el aumento de contribuciones fundan y no salen ya de la Liga de Agricultores y Ganaderos (Nicolás del Teso, directivo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Basilio García, Pablo García y Manuel Martín), destacados directivos ligueros (Mariano Cobaleda, Desiderio López, Sebastián Morán, Filiberto Sánchez y Ángel Méndez). En Soria, José Martínez de Azagra en la Sociedad de Agricultores y los promotores de las Juntas de Defensa Agraria (Román Antón, Eleuterio García y Agapito Díez). En Valladolid, destacados dirigentes del Centro de Labradores y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja (Francisco María de las Moras, Calixto Valverde, Joaquín Álvarez del Manzano, Félix Blanco y Heliodoro Represa), de asociaciones locales (Santiago Alevesque, Estanislao Salcedo y Eugenio Pardo). En Zamora, los del Sindicato Agrícola y su Panera Social (Fausto Domínguez Guerra, Felipe Hernández, Manuel Maés y Zacarías Sánchez), Miguel Núñez por su trayectoria en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y Marcos Izquierdo en la Asociación Agrícola Toresana.

[1316] Sobreasalen los abulenses Manuel Canales, César Jiménez Arenas, José San Román, Bartolomé Yáñez, Lucas Martín, Félix Heras, Eduardo Arenal, Máximo Manuel Velayos y Gregorio Sánchez Guerra. Los burgaleses José de la Morena, Pascual Quemada, Francisco Arangüena, Pedro Díez Montero, Remigio Martínez, Fidel Quintana, Arsenio Herrero, Domingo Hospital, Francisco Urrea, Marcelino Hernando, José Díez, Antonio Leiva, Francisco Dorronsoro, Juan Núñez, Valentín Marcos, Eduardo Calvo, Teófilo Martínez, Juan Manrique, Manuel Elizalde, Perfecto Ruiz Dorronsoro, Jesús Sáinz, Víctor Conde y Federico Martínez Varea. Los leoneses Francisco Sanz, Amancio García, Francisco Crespo, Román González, Francisco Alfageme, Carlos R. de Verger, Fernando Morán, Cipriano García Lubén, Joaquín Díez Orejas, Eulogio Crespo, Pedro Fernández Llamazares, Antonio Belinchón, Manuel Junquera y César Gago. Los palentinos Valentín Calderón, Ruperto Espegel, Agustín Tinajas, Maximino Isasmendi, Julián Díez, Abundio Zurita, Severiano Alonso, Arturo Ortega, Pedro Vallejo, Benito Alonso, Dámaso Aguado, Moisés Villagrá, Martín López, Felipe Alonso, Juan Zubillaga y Miguel Tejedor. Los salmantinos José Pozo, Ángel García, Calixto

de los Círculos y otras asociaciones sectoriales[1317], y en el más novedoso federativo[1318].

Esta brecha abierta en el comportamiento del *liderazgo elitista* por la creciente especialización asociativa de los líderes no debilita la capacidad defensiva del liderazgo patronal castellano. Antes bien, prueba su consistencia la proyección nacional de sus líderes agrarios, industriales y mercantiles de la mano de los protagonistas del *liderazgo elitista* y de la especialización asociativa. Tal proyección nacional de líderes regionales procede de tres vías. En el asociacionismo agrario, la primera a destacar es la vía del asociacionismo católico con acceso a la Confederación Nacional Católico-Agraria: sobresalió el palentino Antonio Monedero, también destacan los salmantinos Jose María Lamamié y Jose Manuel de Aristizábal, el burgalés José de la Torre Villanueva, los astorganos E. Gutiérrez y Paulino Alonso, los segovianos Crescencio Adradas y Aurelio Fernández, los sorianos Santiago Gómez Santacruz y Leandro Martínez, el vallisoletano Rafael Alonso Lasheras y el zamorano Vicente Gómez Prieto. Una segunda, a través de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja con acceso a la Unión Agraria Española, fue el caso de los vallisoletanos Pedro León Pernía, que varias veces alcanzó la presidencia, también de Calixto Valverde, Joaquín Álvarez del Manzano y del soriano Aurelio González de Gregorio; atípico es el

---

Pérez, Abdón García, Joaquín Asiaín, Gerardo Moreno, Samuel Estefanía, Andrés Pérez Cardenal, Victoriano Zurdo, Enrique Meca y Vicente Pérez Bande. Los segovianos Felipe Ochoa, Claudio Moreno, Timoteo Villoslada, Eugenio Monide, Prudencio González, Antonio Well, Ricardo Riesco y Dámaso Barrio. Los sorianos José Ropero, Francisco González, Juan Díaz, Pedro Beltrán y Daniel Martínez. Los vallisoletanos Julio Guillén, Deogracias Herrador, Zacarías Cámara, Miguel Mata, Mariano Greciet, Felipe González Contreras, Alejandro Tejedor, Leopoldo Fernández, Juan Leonardo y Leopoldo Stampa. Los zamoranos Gabino Bobo, Isidoro Rubio, Ramón Santiago, Ramiro Horna, Casimiro Carranza, Federico Tejedor y Marcial Bedate.

[1317] Sobresalen en el asociacionismo gremial: el burgalés Juan de la Fuente; los vallisoletanos Santos La Calle, Mariano García Abril, directivo del Círculo, Julio Álvarez y Justino González; los zamoranos Bernardo Pérez Alfageme y Mariano Chinchón. En los Círculos: el abulense José Aguirre; los palentinos Eleuterio Pariente y Francisco Quevedo; los segovianos Rogelio Urrialde y Marcos Herrero; los sorianos Santos del Amo, Juan Sanz, Ángel Carrillo, Vicente Ruiz, Ricardo Vallejo, Julio Gil, Julián Lumbreras e Ignacio López; los vallisoletanos Federico Tejedor, Salustiano Garrido, Antonio Blanco, Valentín Vega, Ángel Chamorro y Eugenio García Canal; los zamoranos Florentino Rueda, José Fuentes y Manuel Tola. En el asociacionismo harinero: los salmantinos José García Romo, Ramón Moneo, directivo de la Patronal Fabril; los vallisoletanos Eusebio Giraldo, Emilio Calvo, Luciano Solache y Jacinto Matesanz. En la organización de los fondistas: el salmantino Jose Luis González.

[1318] Cabe destacar a: los burgaleses Francisco Casado, Constancio Villalain, Manuel Arcas, Pedro Briones y Aureliano Hidalgo, de la Unión Burgalesa; Ruperto Jiménez, Luis Torres, Bonifacio Izquierdo y Agustín Merino, de la Patronal de Comerciantes. Los leoneses Fernando García y Jesús Moro, de la Federación Patronal. Los salmantinos Federico Anaya, Jose María Viñuela, Gerardo Anta, Antonio Montero y Alejandro Tavera de la Patronal de Comercio e Industria, en ésta y en la Federación Patronal destacan: Francisco Martín, Francisco Merás, Hipólito Montero y Estanislao Guerrero; en la Patronal Fabril, Juan Montero y Enrique Sánchez. Los sorianos Emeterio Ruiz, Hipólito Martínez y Domingo Martín de la Federación Patronal. Los vallisoletanos Manuel Pradera, Severiano Soba, Sebastián Centeno, Carlos Cazenave, Obdulio Pérez, Antonio del Campo, Isaac Quintero, Juan Luengo y Florencio del Val, de la Federación Patronal.

caso del tudelano Pedro Martín, que presidirá aquélla y proviene de la Cámara Agrícola y del Sindicato de Cultivadores de Remolacha. La tercera vía fue la de quienes debieron su ascenso a su trayectoria personal, como el vizconde de Eza, en Unión Agraria Española y en la Asociación de Agricultores de España, en ésta, el diputado albista, propietario y negociante riosecano Jose María Zorita.

La proyección de líderes industriales y mercantiles tuvo uno de sus medios en las Federaciones Patronales con acceso a la Confederación Patronal Española: fueron los casos de los salmantinos Eusebio Cea, Vicente Andrés y de los vallisoletanos Carlos Cazenave y Sebastián Centeno. Otro fue la plataforma de las asociaciones de harineros con salto a la Asociación de Fabricantes de Harinas del Interior para los vallisoletanos Eusebio Giraldo y Emilio Calvo, el salmantino César Santos Allén, los leoneses Santiago Alfageme y Mariano Santos. Hubo una tercera vía más restringida, fue la de las Cámaras de Comercio con acceso al Consejo Superior de Cámaras, aprovechada por el vallisoletano Julio Guillén.

En suma, a la altura de 1923 persiste el *liderazgo elitista* con su mejor expresión en el maridaje de asociacionismo oficial y libre, pero hay claros síntomas que hacen dudar sobre su viabilidad: líderes que, salvo un puñado de excepciones, se queman con mayor rapidez que antes de 1900 y la firme tendencia a su especialización asociativa. Apunta en el mismo sentido el naciente empuje de las federaciones patronales industriales y mercantiles como entorno de nuevos líderes, y la incógnita que revelará la Dictadura es si este período transitorio lo fue también de relevo en la reproducción de dirigentes por estas federaciones patronales frente a la tradicional cantera del asociacionismo oficial, tal como ocurre en medios agrarios facilitado porque este último tuvo un desarrollo tardío.

3.3 1923-1931: la quiebra del *liderazgo elitista* y su sustitución por otro *compartido*

En los años 1923-1931, las riendas del asociacionismo agrario siguen en manos de dirigentes veteranos formados en la Restauración[1319]. Igual sucedió con el del comercio e

[1319] En Ávila, sería el caso del incombustible presidente del Gremio de Labradores Alberto Muñoz Morera, de los veteranos directivos camerales Bonifacio Paz, Florentino López y Edilberto Valverde, de los presidentes de la Federación Católica, Basilio Aboín, y de la Junta Provincial de Ganaderos, Félix de Gregorio. En Burgos, de los directivos de la Federación Católica José Torres -incombustible presidente-, Juan Antonio Martínez -formado en la Cámara Agrícola-, Basilio Manzanedo y Julián Martínez, de los camerales Carlos Cantón -que presidirá la Agraria Burgense- y Jose María Puente -luego directivos de la Federación Católica- y de Aniano Izarra. En León, del cameral Agustín de Celis. En Palencia, los incombustibles Antonio Monedero, que volverá

industria[1320]. Sin embargo, este período trajo la quiebra del comportamiento de *liderazgo elitista*

---

a partir de cero con la Liga Nacional de Campesinos, Pedro Martínez -que seguirá ostentando la representación palentina en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja-, Alejandro Nájera, José Prieto, Jesús Herrero del Corral -directivos de la Federación Católica y de la Cámara Agrícola, sobre todo el primero que presidió ambas-, y de su compañero en la Federación Católica Alberto Rodríguez. En Salamanca, los incombustibles Jose Manuel Aristizábal -que seguirá presidiendo la Federación Mirobrigense-, Jose María Lamamié -continuará en la presidencia de la Federación Católica, alcanzará la de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa* y un puesto en la Cámara Agrícola-, Mariano Cobaleda -que seguirá presidiendo la Liga de Agricultores y Ganaderos- y Nicolás del Teso -con cargos en la Liga de Agricultores y en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja-, de los directivos católicos Juan García, Avelino García, Manuel García, Manuel López y del cameral Juan Matías Castaño. En Segovia, Antonio Sanz, que además de continuar presidiendo la Federación Católica alcanzará la presidencia de la Cámara Agrícola, Dámaso Gil, que seguirá presidiendo la Junta Provincial de Ganaderos y alcanzará un puesto directivo en la Cámara Agrícola, Timoteo de Antonio, Fausto de Miguel, Bernardo Romero, Mamerto Vega y César Montalvo, que seguirán dirigiendo la Cámara Agrícola. En Soria, los incombustibles Felipe Las Heras, el abad de la Colegiata Santiago Gómez -que conservarán su puesto en la Federación Católica-, Fructuoso Gonzalo -formado en la Cámara, en el Sindicato Agrícola Numantino y en la Junta de Defensa Agrícola, que entrará en la Federación Católica- y Jose María Martínez -que siguió presidiendo la Sociedad de Agricultores de Almazán-; con menor trayectoria, el presidente de la Junta Provincial de Ganaderos Ricardo Moreno. En Valladolid, los incombustibles directivos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja -Pedro León, Justo González Garrido y Félix Blanco, que compatibilizan los cargos en ésta y en la Cámara Agrícola-, de la Federación Católica -Sisinio Nevares y Rafael Alonso Las Heras, que pondrán las bases de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*, Anselmo Villanueva, Amando Valentín, Carlos Solano y Eloy Represa, también directivos de la Cámara Agrícola-. Con trayectoria menos dilatada, los vallisoletanos Valentín Arévalo -directivo de la Federación Católica y de la Cámara Agrícola- y Baltasar Niño -que dejará de ser directivo de la Federación Católica, pero conservará su puesto en la Cámara Agrícola-. En Zamora, los incombustibles Fausto Gerardo, presidente del Sindicato Agrícola de Zamora y Jerónimo Aguado, de la Federación Católica -y que conseguirá un puesto en la Cámara Agrícola-, también destacan otros directivos de la Federación como Alejandro Corrales y Francisco Hernández.

[1320] Descatan los incombustibles presidente, vicepresidente y vocal de la Cámara de Comercio de Ávila, el harinero José San Román, el comerciante de tejidos Jesús Rodríguez y el almacenista de curtidos Gregorio Sánchez, su compañero en las mismas tareas el redactor de *El Diario de Ávila*, Fernando Cid. Los burgaleses presidente de la Asociación Gremial, Agustín Merino, el cameral y presidente de la Regional de Fondistas, César Gallardo. Los incombustibles camerales leoneses Miguel Eguiagaray -presidente-, el comerciante de ultramarinos Federico Muñoz, el banquero Pedro Fernández Llamazares, el impresor Ramón Luera y el ebanista César Gago, y con trayectoria menos dilatada su compañero cameral Joaquín Puente, comerciante de tejidos. Los incombustibles directivos del Círculo Mercantil palentino Juan Puertas -su presidente-, Santiago Hernández y Agustín Revuelta, y el cameral José Paisán; menos veterano el también cameral Marciano Castillero. Los incombustibles salmantinos César Santos, presidente de la Asociación Provincial de Fabricantes de Harinas, Vicente Andrés, directivo de la General de Patronos y que presidirá la Sociedad del Ramo de la Construcción, además de colaborar en el Comité de Enlace de Entidades Patronales de 1928, en el que participarán Hipólito Martín, presidente de la Gremial de Salchicheros, y Alejandro Tavera, directivo de la General de Patronos que presidirá la Federación Gremial y la Productora de Leche, y cerrando el grupo de los incombustibles el directivo de la Patronal Fabril y cameral, Juan Mirat; el presidente de la Cámara de Comercio Victoriano Zurdo, sus compañeros el fundidor Vicente Pérez -pronto directivo de la Patronal Fabril y de la General de Patronos-, el fabricante de harinas Luis Capdevila y Julio Ibáñez. Menos veteranos fueron los salmantinos presidentes del Gremio de Carniceros -José Alonso-, de la Productora de Leche -Eufrasio García-, los camerales y directivos de la General de Patronos, Manuel Madruga y el ferretero José Manuel Llorente, el cameral y directivo de la Patronal de Comerciantes Luis Maeso -que contribuirá al nacimiento de la Federación Gremial en 1925-, el directivo de la Regional de Fondistas, Jose Luis González, y dirigentes gremiales partícipes en el surgimiento de la Federación Gremial -entre otros, Donato López, Víctor González y Zacarías Porteros, del Sindicato de la Panadería, Daniel Hernández, de la Productora de Leche, Hipólito Montero, ex directivo de la Federación Patronal y del Sindicato de Comerciantes-, Bernardo Olivera que, con antecedentes

surgido en las últimas décadas del XIX, forjado con el nacimiento de las primeras organizaciones patronales. Es perceptible, en primer lugar, porque desaparece el arquetipo del líder que aunó las directivas de varias asociaciones simultáneamente y durante mucho tiempo. En segundo lugar, el currículum de entrelazamiento de asociacionismo oficial y libre cede ante otro de creciente especialización asociativa. En tercer lugar, decae ante el libre el protagonismo societario oficial industrial y comercial como cantera de dirigentes.

Los años veinte confirman la superación del viejo líder, singularizado por copar las directivas de distintas asociaciones y durante tiempo, porque cada vez más se acentuó la tendencia de los dirigentes a mantenerse pocos años en el cargo. Así lo demuestran la fuerte renovación de directivos y el retroceso de los catalogados como *incombustibles*. En los años veinte, volvemos a registrar una nueva ola renovadora de dirigentes, más potente en el asociacionismo libre, agrario[1321]

---

camerales y en la Asociación de Fabricantes de Harinas, será directivo de la Patronal Fabril. Los incombustibles camerales segovianos Claudio Moreno y Eugenio Monide, sus compañeros Germán Elías, Tirso Unturbe y Román Santamaría. Los incombustibles camerales sorianos Sixto Morales, fabricante y pronto inagotable presidente de la Cámara, y el comerciante José Ropero; con menor trayectoria los camerales Pedro Beltrán, Daniel Martínez, Auxibio García, el harinero Joaquín Iglesias y el directivo del Círculo Mercantil y pronto su presidente, Jose María Sanz. Los incombustibles camerales vallisoletanos Alfredo Escribano -pronto presidente-, su vicepresidente Vicente Moliner -en 1931 presidente honrario de la Patronal del Comercio y la Industria-, los comerciantes Zacarías Cámara, Lepoldo Fernández, Juan Leonardo, Alejandrino Pérez, el comerciante e industrial José Sampere, los directivos de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla -Emilio Calvo, Jacinto Matesanz y José García-, el presidente de la Gremial de Salchicheros, Pantaleón Muñoz, y los directivos del Círculo Mercantil Alfredo Suárez y Luis Sáinz. Con trayectoria menos dilatada figuran los camerales Manuel Vaquero, José Suárez, comerciantes, y el industrial Emilio Zapatero; Pablo Merino, de la Regional de Fondistas, el presidente de la Asociación de Expendedores, Felipe Sáinz, y de los Ferreteros, Roque González. El incombustible cameral zamorano Gabino Bobo, que presidirá la Cámara y estará al frente de la Asociación de Fabricantes de Harinas provincial, y los camerales de Toro Marcial Bedate y César Prieto.

[1321] En medios católico-agrarios, serían los casos de los abulenses Manuel Bernabé, José Sastre y Gabriel González, que alcanzarían los cargos más importantes de la Federación, sus compañeros Alfonso Schelly, Cecilio Ferrero, Faustino Jiménez, Juan López, Manuel Sánchez, Gabriel Pérez, Santiago González, Gregorio Varas, Santiago Sánchez, Tomás Pérez, Basilio Nieto y Juan Manuel del Río. De los burgaleses Pedro Mendiguren -que será presidente-, Juan Avellanosa, Antonio Ordozgoiti, Pedro Tena, Benito Martín, Julio Soto y Eleuterio González. De los presidentes de la Federación leonesa Ramón del Riego -en este caso, con cierta experiencia directiva en la Cámara Agrícola-, Francisco del Río, Crescencio Morate -que será directivo de la Unión Católico-Agraria *Castellano-Leonesa*-, del presidente de la Federación de Astorga durante toda la Dictadura y directivo de la Unión *Castellano-Leonesa*, Rodrigo María Gómez, de otros directivos de las Federaciones leonesa -Pedro Martínez, Represa- y astorgana -Paulino Alonso, directivo de la Unión *Castellano-Leonesa*, Agustín Revuelta y José Díez-. De los palentinos de la Federación Ambrosio Nevares -pronto presidente-, Víctor Martínez -que compatibilizará sus cargos en la Federación y en la Cámara Agrícola- y Matías Alonso, que contaron con la breve experiencia, respectivamente, de directivo del Sindicato Católico de Carrión, de veterano propagandista y de la directiva de la propia Federación Católica, también contaron con cierta experiencia directiva Cristóbal Fuentes -también directivo de la Unión *Castellano-Leonesa* y del Sindicato Católico de Carrión, adonde empezó-, Juan de Dios Aguado y Ricardo Cortés -que siguen compatibilizando sus cargos en la Federación y la Cámara Agrícola, adonde dieron sus primeros pasos y también en sus sindicatos locales-, de Fernando Bautista -también directivo de la Cámara Agrícola- y Félix Pastor. De los salmantinos Luis Bermúdez y Felipe Polo -de la Federación salmantina-, Clemente Velasco, Gonzalo Santos y Joaquín Martín -de la Federación de Ciudad Rodrigo-. De los sorianos Sacerdote Rodrigo -

y de las sociedades patronales y gremios de comerciantes e industriales[1322], que en el asociacionismo

presidente de la Federación durante toda la Dictadura, en la que dio sus primeros pasos apenas desde 1920-, Leopoldo Ridruejo -experimentado por pasar esporádicamente por la Cámara Agrícola, Junta Provincial de Ganaderos y la Económica Numantina de Amigos del País-, Francisco Acebes y Estanislao Martínez. De los vallisoletanos Juan Antonio Llorente -presidente del Sindicato de Valladolid que luego lo será de la Federación y directivo de la Unión *Castellano-Leonesa*-, Honorato Vázquez y Santiago Valverde -que compatibilizan sus cargos en la Federación Católica y en la Cámara Agrícola, en las que comenzaron en vísperas de la Dictadura-, Baldomero Rodríguez, Celestino Burgueño y Leandro Pastor -que también llegarán a la Cámara Agrícola-, Juan Sáinz, Andrés Martín, Ladislao Cantalapiedra, Ángel Escribano, Jose María Maroto, Gregorio Merino, José Sánchez, Hipólito Cabreros, Mariano Duque, Eugenio Lobón y Tertulino Fernández, Melchor Emilio González y Marceliano Serrano. De los zamoranos Enrique Santana, Alonso Bobo, Francisco Jambrina -también directivo cameral-, Joaquín Ramos y Máximo Salvador, que dieron sus primeros pasos como directivos en la Federación poco antes de la Dictadura, Francisco Hernández -también directivo cameral-, Fernando de Piorno y Eugenio Blanco.

En el asociacionismo agrícola laico, el palentino Serapio Gil, presidente de la Sociedad de Labradores. Los salmantinos Pedro Sandoval y Víctor Méndez, directivos de la Liga de Agricultores y Ganaderos -en la que comenzó Sandoval como propagandista durante la Gran Guerra-. Los sorianos Ignacio Carrascosa, Rafael García, Bonifacio Díez, José Santos, Juan Benedí, Antonio Ortega, del Sindicato Agrícola Numantino. Ángel Molero y Faustino Arranz -también directivos de la Federación Católica-, Filemón Álvaro y Pío Suárez, del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja. El vallisoletano Millán Alonso en el Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Valladolid, que seguirá presidiendo durante la Dictadura, además de directivo de la Junta Provincial de Ganaderos. Los zamoranos Ladislao Marcos, Miguel Sánchez y Diego Sánchez -también directivos de la Cámara Agrícola-, Manuel Hernández, Victoriano Luengo, Marceliano Hernández y Manuel Rédoli en el Sindicato Agrícola de Zamora.

[1322] Serían los casos, en Ávila, del directivo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Francisco Ramírez. En Burgos, el presidente de la Gremial Mercantil José Gil. Los palentinos José Escobar, del Gremio de Ultramarinos, los directivos de la Sociedad Patronal de Madera, Hierro y Similares -José Gallego, Fulgencio García, José García-, de la Asociación Provincial de Fabricantes de Harinas -Ramón Herrero-, de los Gremios de Hoteles -Mariano García, Virgilio Marcos-, Cafés y Bares -José Erice, Florentino Ortega-, de la Asociación Provincial de Fabricantes de Harinas -Luis Calderón, Jose María Zuazagoitia, Dionisio Hoyos, Baldomero Jubete, César Illera, Saturnino Calderón-, del Círculo Mercantil -José Eradio, Antonino Trigueros, Mariano Salvador, Vicente Herrero, Francisco Arranz, Antolín Viteri-. Los salmantinos de la Federación Gremial -Francisco Colorado, Miguel Blasco, Benigno García, Cristóbal Puche, Manuel H. Polo y Elías Santos-, Andrés Velasco de la Patronal de Comerciantes y de la General de Patronos, Paulino Sánchez y Cándido Chamorro, de la Patronal Fabril, Luis Martín y Aureliano Bajo de la Patronal de Comerciantes y gremios, Manuel Santos -presidente de la Asociación de Ultramarinos, de la Federación Gremial, directivo del Comité de Enlace de Entidades Patronales y de la Cámara de Comercio-, Enrique Cabanillas, Mariano Martín y Alfonso García de la General de Patronos y del Ramo de la Construcción, Joaquín Díaz, José Cenizo, Recesvinto Pérez, Ambrosio Manzaneque, Joaquín Pierna, Mauricio Hernández, Dionisio Sagrado, Buenaventura Crespo y Federico Siguero de los gremios. Los segovianos José Carretero, directivo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, y Leocadio Suárez, de la Unión de Fabricantes de Achicoria. Los directivos del Círculo Mercantil soriano Antonio Filiat y Pablo Herrero. Los vallisoletanos Emeterio Guerra, de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Celso Lozano y Deogracias Téllez, de la Patronal del Comercio y la Industria, Julio Pérez, Daniel Polanco y Luis Merino, de la Asociación de Expendedores de Comestibles, Virgilio Gómez del Círculo Mercantil, Ricardo Pérez y Leopoldo Gómez, de la Federación de Cafés y Bares, y José Lillo, de la Asociación de Peluqueros. El zamorano Pablo Martín, presidente de la Patronal del Ramo de la Madera.

Algunos de los nuevos directivos cuentan con un pequeño barniz asociativo, como el palentino Félix Gutiérrez, en el mismo Círculo Mercantil del que fue directivo. Los salmantinos Carlos Romo -que presidirá la Unión Patronal Fabril, la General de Patronos, directivo cameral y del Comité de Enlace de Entidades Patronales- en la Cámara de Comercio; Jose María Viñuela -presidente de la Patronal de Comerciantes y de la

oficial de las Cámaras Agrícolas y de Comercio[1323].

Cámara de Comercio, directivo de la General de Patronos y del Comité de Enlace de Entidades Patronales- en el Sindicato Provincial de Comercio e Industria; Félix Carbajosa -de la Sociedad de Bares y Federación Gremial- en la Sociedad de Expendedores de Vinos y en la Cámara; Agustín Montejo -presidente de la Unión Carbonera- en la Cámara de Comercio; José Hernández -de la Patronal de Comerciantes- en el Sindicato Provincial de Comerciantes e Industriales; Juan Antonio Delgado -presidente de la Sociedad Patronal de Vinos y similares, directivo de la Federación Gremial y del Comité de Enlace de Entidades Patronales- en la misma Sociedad Patronal de Vinos. El presidente del Círculo Mercantil segoviano Antonio Well, en la Cámara de Comercio. Los vallisoletanos Ángel Chamorro, Ambrosio Pérez, Gregorio Hernández -de la Patronal del Comercio e Industria-, Fermín Ruano -presidente del Círculo- y Vidal Pérez - directivo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla- comienzan en el Círculo Mercantil; Fernando Andrés Bueno -directivo de la Regional de Fondistas, Círculo Mercantil, Cámara de Comercio y Federación de Cafés- en la Regional de Fondistas; Máximo García -de la Asociación de Expendedores, Patronal de Comerciantes y de la Cámara de Comercio- en la Asociación de Expendedores; Francisco Zaera -de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla- en el Sindicato de Fabricantes de Pan y en la Federación Patronal de Castilla la Vieja; Narciso Moratinos -presidente del Gremio de Tablajeros- en este mismo Gremio. El zamorano Manuel Tola -presidente de la Asociación de Cafés y Bares- en el Círculo Mercantil; los zamoranos Ramiro Horna -directivo de la Patronal del Comercio y la Industria-, en el Gremio de Tipógrafos y en la Cámara, en ésta Federico Tejedor -directivo de la Asociación de Fabricantes de Harinas provincial-, en la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla Felipe González Gómez -presidente de la Asociación de Fabricantes provincial- y en la Cámara de Comercio el directivo de ésta Ezequiel Hidalgo.

[1323] Algunos de los nuevos directivos de las Cámaras Agrícolas cuentan con una leve experiencia directiva, que consolidan durante la Dictadura. Serían los casos de los dirigentes camerales abulenses Braulio García y Emilio de Paz, de los palentinos Juan Antonio Dorronsoro, Genaro Rojo, Julián Anaya y Tomás Hoz, de los salmantinos Evaristo Polo -presidente durante toda la Dictadura- y Juan Miranda -también directivo de la Federación Católica-, que comienzan en la Cámara Agrícola. Del salmantino Manuel Prieto -que empezó en las directivas de la Junta Provincial de Ganaderos y en la propia Cámara Agrícola-, del segoviano Julio de la Torre -que también dio sus primeros pasos en la Junta Provincial de Ganaderos-. Sin experiencia, el burgalés Ángel Remacha, que conservaría la presidencia de la Cámara prácticamente durante toda la década. Los leoneses Francisco y Agapito Fernández de Celis, Manuel Vega, Alejandro Sánchez y Lorenzo Aller. Los palentinos Liborio Salomón -presidente del Sindicato de Horticultores y directivo del Sindicato de Remolacheros de Castilla la Vieja-, de Moisés Díez, Paulino Jubete y Clemente Herrero. Los salmantinos Ignacio Sánchez -que también ocupará cargos en la Junta Provincial de Ganaderos y en la Federación Católica- Luis Fonseca y Fabián Romo. Los segovianos Pascual Tabanera y Aureliano López. Los vallisoletanos Jesús Salamanqués y Tomás Presencio.

En el asociacionismo ganadero, los burgaleses Valentín Matoni, Isidro Herrán y Pablo Salazar, los leoneses Tomás Rodríguez y Manuel Arriola, los salmantinos Francisco Sánchez -presidente durante toda la Dictadura-, Graciliano Pérez -que se estrenó en la directiva en la Junta Provincial salmantina poco antes de la Dictadura-, Severiano Pacheco, Antonio Sánchez y Alipio Pérez. Los vallisoletanos Ramón Fernández, que se estrenó como directivo en la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y en la Junta Provincial de Ganaderos, presidirá ésta durante la Dictadura y entrará en la Cámara Agrícola, Carlos Díez, Cándido Martín -también directivo del Sindicato Remolachero de Castilla la Vieja-, Baldomero Moya, Manuel Vázquez, Juan Domínguez, Esteban Molpeceres, Juan Represa -también directivo de la Federación Católica- y Clemente Fernández, que entran en la Junta de Ganaderos antes de la Dictadura y que proseguirán en ésta.

Otro tanto ocurrió en las Cámaras de Comercio. Algunos camerales dieron sus primeros pasos como figuras de segundo plano en los últimos años de la Restauración, para alcanzar relieve durante la Dictadura. Fue el caso de los presidentes de las Cámaras de Comercio burgalesa, Secundino Calleja, leonesa, Maximino González, palentina, José Rivas -aunque en este caso ya se estrenó como presidente en 1922-. También cuentan con cierta experiencia asociativa otros camerales que no alcanzan el relieve de los anteriores, como los abulenses Simón Canales -ferretero-, el fabricante de zapatos Eleuterio San Segundo, los peritos Guillermo Hernández y Juan Boronat, el industrial Venancio Matallana, que comienzan en la Cámara de Comercio, y

Asimismo, conforme avanzan los años veinte, el peso de los *incombustibles* afloja. Algunos desaparecen o son apeados de sus cargos entre 1929-1931, y es palmario en las Cámaras de Comercio de Salamanca y Valladolid, que sufren notorio asalto consecuente a la mayor fuerza de las asociaciones patronales y gremios -que ven en las Cámaras el mejor canal para hacerse oír en un tiempo de inestabilidad política-, pero también es apreciable en otras asociaciones y en todos los sectores productivos[1324].

Casto Gabriel Jiménez, en el Gremio de Libreros. El impresor leonés Jesús López, procedente de la Patronal Mercantil, los palentinos Ramón Gómez y Nemesio López, del Círculo Mercantil. Los zamoranos Jacinto González, Gonzalo Rueda, los comerciantes Magín Prieto y Desiderio Vidal, que dieron sus primeros pasos en el Círculo Mercantil, y Casimiro Carranza y Augusto Pozo en la Cámara de Comercio. Otros, en cambio, se iniciaron prácticamente con la Dictadura: los abulenses Germán Vaquero, Ricardo Encinar, Cesáreo Palacios, Bautista Cardalliaguet y Sigiriano Díaz, industriales, los comerciantes Isidro Mulero, Segundo Arévalo, Eugenio Eloy García y Aurelio Sánchez. El gerente de la Compañía de Aguas de Burgos Pascual Eguiagaray, sus compañeros el comerciante Manuel Ruera, Jesús Asenjo, Teodosio Berrueco, los industriales Enrique Martínez y Ladislao Merino. Los leoneses Victoriano Vizoso, almacenista, el corredor de Comercio José Botas. Los palentinos Alejandro Ortega -comisionista en cereales-, los comerciantes Emilio Franco y Santiago Rincón. Los comerciantes segovianos José García, Antonio Serrano y Antonio Mollinedo, los industriales, Rafael Rodríguez y Ricardo Martín. Los comerciantes sorianos Evaristo Redondo, Telesforo Tovar, los industriales Eugenio Mateo y Luis Herrero. Los vallisoletanos Maximino de la Plaza, Eugenio Martín -representante de *El Norte de Castilla*-, Arturo Hernández y Julio Fernández. Los zamoranos Alfonso Carbayo y Francisco Prieto, comerciante, Ángel Martínez, harinero, Juan Iglesia, industrial, Eugenio Pichel y Ángel Avilés.

[1324] En medios agrarios, se agotan los veteranos presidentes de las Federaciones Católicas abulense, Basilio Aboín, burgalesa, José Torre, zamorana, Jerónimo Aguado, y vallisoletana, Rafael Alonso, aunque éste, a diferencia de aquéllos, pasará al cargo secundario de vocal en la Federación y mantendrá su vocalía en la Cámara Agrícola. Los que fueran directivos de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja cesan con la caída de ésta, y recordemos que algunos de ellos empezaron a movilizarse desde los años de la crisis agrícola-pecuaria, como el palentino Pedro Carrancio y su presidente, el vallisoletano Pedro León, que pasó a un segundo plano desde su vocalía en la Cámara Agrícola de Valladolid, también desapareció otro de los directivos de la Federación, Julio Pimentel. De Manuel José Hernández, presidente de la Liga de Agricutores y Ganaderos salmantina desde sus orígenes, que apenas se mantuvo en la directiva de la Cámara Agrícola a principios de la Dictadura. Del incombustible presidente del Sindicato Agrícola de Zamora, Fausto Gerardo Domínguez, que en 1930 será relevado por Manuel Rédoli.

En medios del asociacionismo industrial y comercial, desaparecen los señeros camerales salmantinos Victoriano Zurdo, que fue presidente, Luis Capdevila y Julio Ibáñez; los vallisoletanos Zacarías Cámara, Leopoldo Fernández, Alejandrino Pérez, José Sampere y fueron desplazados de sus cargos el presidente y vicepresidente, Alfredo Escribano y Vicente Moliner, que pasan a vocales. También desaparecen los camerales leonés Federico Muñoz, segoviano Eugenio Monide y soriano José Ropero, el vicepresidente de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, Jacinto Matesanz, los directivos de los Círculos Mercantiles de Valladolid -Alfredo Suárez y Luis Sáinz- y de Palencia -Agustín Revuelta y Santiago Hernández-. También otros veteranos que ya dieron síntomas de agotarse durante la Dictadura -realizando un papel secundario-, como los camerales Mariano Santos y Amancio García -leoneses-, el segoviano Claudio Moreno, el soriano Joaquín Arjona, los vallisoletanos Julio Guillén y Deogracias Herrador, el cameral vallisoletano y directivo de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla Arturo Illera y su compañero en esta última, Luciano Solache.

La entrada de nuevos directivos sin experiencia en 1930-1931, masiva en todas las Cámaras de Comercio, acentuó la tendencia a permanecer pocos años en el cargo. Así llegaron a la Cámara abulense Francisco Jiménez, Alfredo García, Anastasio González, Pablo Barrios, Pedro Moreno, Baltasar Álvarez,

En consecuencia, continuada y acentuada hacia 1931 la estancia de pocos años en un cargo, inaugurada a finales de la primera década del siglo XX, permite ahora discriminar entre las dos hipótesis entonces barajadas. La confirmación de tal tendencia invalida la hipótesis de síntoma de crisis y respalda la interpretación de signo de madurez asociativa: estamos ante cargos y tareas directivas cada vez más compartidos por los socios. Refrenda esta madurez societaria la vuelta de viejos directivos, generalmente de principios de siglo y de los años de la Gran Guerra -aunque también hay alguno de los años noventa del XIX-, más acentuada en las Cámaras de Comercio[1325].

Esteban Miján, Angurio Rodríguez, Lorenzo Olmo, Lorenzo Muñoz y Julián Fuenteteja. La llegada fue más temprana a la Cámara de Burgos: en 1929, de Cipriano Castrillo, Ángel Hernanz, José Masip, Víctor Vázquez, Gonzalo Miguel, Fermín Oliván, Manuel Munguía, J. José Manrique, Emiliano Domínguez, Clemente García, Eulogio Pérez, Ramón Mira, Lucas Rodríguez, Sixto Sáinz y, en 1931, Pedro Cancedo, Aurelio López y Ángel Martínez. A la de León, Elías Díez, Cesáreo Sánchez, Bernardo Trabajo, Agapito Rodríguez, Tomás Frada, José León, Federico Solís, Marcos Martín, Mario Zapatero, Tarsicio Seco, José Labayen, Antonio Molleda y Juan Pablos en 1930, al año siguiente Antonio García, Paulino Alonso, Eugenio Llamas, Enrique García, Rodrigo Gil, Antonio Herrero, Ángel Julián, Vicente Pérez, Fausto García, Valeriano Fernández, Fidel Herrero, Heriberto Granell, Benito Herrero, Pompeyo Pérez, Juan A. Otero, Luis Crespo, Pablo Herrero, Antonio Gavela y Álvaro Panero. A la de Palencia, Marciano Alonso, Benito González, Emilio Zamora, Nazario Trigueros, Víctor Rodríguez, Domiciano Fernández, Rafael Fontaneda, Emilio Rico, Eugenio Palenzuela y, en 1931, José Hernández. A la de Salamanca José Montalvo, Gregorio Barragán, Luis González, Francisco Torres, Juan Francisco Delgado, Félix Herrera, Manuel Pérez, Ángel Domínguez, Luis Marcos, Manuel López y Manuel García. A la de Segovia José Heras, Emilio Sousa, José Guajardo, Juan José García, Aurelio García, Roberto Klein, Eusebio Prudencio, Severiano Herranz, Jesús Carbonell, Valentín Aguejas, Matías Moreno, Guillermo Gómez, Félix Martín, Félix Bahillo, Nicolás Martín, Claudio Alonso, León Gómez, Aurelio Gil, Marceliano Pérez y, desde 1931, Primo Velasco. A la de Soria, Ángel Amo, Ángel Jiménez, Pablo Herrero, Gregorio Jiménez, Patricio Martínez, Epifanio Ridruejo, Víctor Casado, Emiliano Vázquez, Gonzalo Ruiz, Zenón Jiménez, Daniel López y Luis González. A la de Valladolid, Santos Rodríguez, Arturo Hernández, Venerando Espino, Julián de la Fuente, Martín Alonso, Narciso Carrión, Vicente Zurbano, Jerónimo Gavilán, Ángel Mata, Antonio Hoyos, Enrique Muela, Carlos Iñigo y Juan Martín. A la de Zamora José Rodríguez, Ricardo Calamita, Pedro Romero, Tomás Gómez, Baldomero Andreu, Ernesto Díez, Federico de Nicolás, Federico de Castro, Gabriel Fuentes, José Fernández, Juan Harina y, en 1931, Jerónimo Alonso. Estos casos se repiten en las Federaciones Católico-Agrarias abulense, burgalesa y zamorana, que dieron puestos importantes en sus directivas a hombres sin experiencia directiva como Mariano Aboín y Mauricio González, en la primera, a Francisco Estévanez -diputado tradicionalista- y al ingeniero agrónomo Fernando Gutiérrez, que presidirán desde 1931, respectivamente, las dos últimas.

[1325] Salvo en la Cámara abulense y en menor medida en la zamorana, encontramos esta constante en las del resto de la región. Fueron los casos de los burgalases Manuel Sancho Jarante, el azucarero y fabricante de muebles Pascual Moliner Escudero, el hotelero César Gallardo, los negociantes en granos Cástulo Orejón y Emilio Martínez, el almacenista Higinio Sáinz y el comerciante Francisco García. Los leoneses Lisardo Martínez, droguero, Francisco Crespo, industrial, y el curtidor Ricardo Lescún. El editor de *El Día de Palencia*, Abundio Zurita, el comerciante de ultramarinos Guillermo de la Torre, el industrial y arquitecto Jerónimo Arroyo, los comerciantes Salustiano del Olmo y Juan Puertas Alba. Los comerciantes e industriales salmantinos Siro Gay, Andrés Pérez, Manuel Mirat, Francisco Merás y Segundo Herrero. El director de *El Adelantado de Segovia*, Rufino Cano de Rueda, Cristóbal y Vicente Alcón, Pascual Guajardo, Ricardo Riesco y Siro Gómez. Los sorianos Pascual Pérez Rioja, Silvino Paniagua, el redactor de *El Avisador Numantino*, Felipe Las Heras. Los vallisoletanos Ramón Moliner y Santos Vallejo, veteranos hombres de negocios punteros, Miguel Mata, Leopoldo Fernández, y el industrial Apolinar Polanco. El comerciante zamorano Vidal Álvarez. También podríamos citar otros ejemplos referidos al asociacionismo libre: el palentino Félix Gutiérrez, el vallisoletano Apolinar Polanco y el zamorano Desiderio Vidal volvieron a las directivas de los Círculos Mercantiles de sus ciudades diez años después, otro tanto hizo el salmantino Manuel Madruga respecto de la

También pierde empuje la línea de larga duración de líderes que entrelazaron asociacionismo oficial y libre, pues crece la especialización asociativa. En el campo y en la ciudad, la brecha en favor de ésta se abrió desde la Gran Guerra acentuándose en los años veinte. Tiende a reducirse la probabilidad del directivo con cargos simultáneos y el tiempo de su desempeño. Además, asistimos a un cambio cualitativo: alcanzar un puesto en las directivas camerales -o en las federaciones patronales- deja de ser un éxito personal para convertirse en un logro a título de representante de una asociación.

En consecuencia, la creciente especialización asociativa trabó mejor los intereses económicos y, por ende, es síntoma de madurez societaria. En este sentido, cabe apuntar que si la especialización asociativa atomiza líderes y dispersa intereses, estos efectos quedan neutralizados con la tendencia a federarse, a promover líderes en un ramo profesional, a nivel provincial o regional. La madurez asociativa también se advierte en otras líneas de larga duración inauguradas a principios del siglo XX, como seguir proporcionando líderes nacionales[1326] y dar entrada a los técnicos en las directivas agrarias[1327].

Sociedad General de Patronos. En el asociacionismo agrario, fueron los casos del burgalés de Aranda de Duero Félix Verdugo, antiguo directivo de la Asociación Agrícola de la Ribera de Duero que pasa a presidir, en 1930, la Comunidad de Regantes de Aranda. A principios de la Dictadura, Heraclio Garrachón volvió a la Cámara Agrícola palentina. También cabe destacar a Celestino Martín, directivo de la Cámara Agrícola segoviana a finales de la Restauración y que volvió en 1930.

[1326] Entre los agrarios, algunos consiguen proyección nacional organizando nuevas asociaciones, como fueron los casos de Antonio Monedero, presidente de la Liga Nacional de Campesinos, y del toresano Francisco Rodríguez, presidente de la esporádica Asociación General de Labradores, que consiguió seguidores fuera de la región y fue la base del Partido Nacional Agrario. Otros, porque alcanzan un puesto en las asociaciones nacionales, como la Confederación Nacional Católica-Agraria, adonde llegan los salmantinos Jose Manuel Aristizábal -con diferentes cargos, entre ellos la presidencia- y Jose María Lamamié, quien alcanzó la vicepresidencia junto con el leonés Crescencio Morate y el segoviano Antonio Sanz -que ocupó varios cargos-, y también llega a la Confederación el palentino Alberto Rodríguez.

En medios societarios comerciales e industriales, nos referimos, entre los veteranos, al vallisoletano Alfredo Escribano, presidente de la Cámara de Comercio, que ocupó varios cargos en el Consejo Superior de Cámaras de Comercio entre 1927-1931, al salmantino Alejandro Tavera, presidente de la Federación Gremial que alcanza un puesto directivo en la Confederación Gremial Española en 1931, y entre los principiantes, a los vallisoletanos Fermín Ruano, presidente del Círculo Mercantil, que desde 1929 será contador de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles, y Ángel Chamorro, presidente de la Patronal del Comercio y la Industria y de la Cámara, que en 1931 fue vocal suplente en el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

[1327] Tal presencia estaba autorizada en las disposiciones referentes al asociacionismo oficial de las Cámaras, por lo que no sería novedosa, destacando los camerales palentinos Juan Antonio Dorronsoro -jefe de la Granja Agrícola- y Genaro Rojo, ingenieros agrícolas, los salmantinos Manuel Prieto -inspector de Higiene Pecuaria- y Juan Miranda -ingeniero-. En cambio, sí lo fue en el asociacionismo libre, siendo las Federaciones católicas las que acogieron a los ingenieros en sus directivas: en la Federación abulense, José Sastre -perito agrícola-, Gabriel González -empleado del Catastro y miembro de la Confederación Hidrográfica del Duero-, en la de León, Ramón del Riego -ingeniero de montes-, en la de Salamanca, Juan Miranda -ingeniero agrícola-, en la de

También se eclipsa el protagonismo del asociacionismo oficial como cantera de líderes comerciantes e industriales, que nunca lo fue de agrarios, pues las sociedades libres salen adelante frente al general estancamiento cameral y, cuando éste recibió nuevo impulso gubernamental en 1919, los líderes de las asociaciones libres agrarias copan las directivas camerales. En cambio, las Cámaras de Comercio fueron desde sus orígenes -en los ochenta del XIX- nave nodriza proveedora de líderes, conservando esta vitola hasta el final de la Restauración. Si bien desde la Gran Guerra apunta la tendencia de que los directivos de las asociaciones patronales libres salten a las Cámaras de Comercio, fue a medida que avanzan los años veinte cuando las Cámaras de Comercio -y más aún las Sociedades Económicas de Amigos del País- pierden su tradicional papel de proveedoras de directivos de las nuevas sociedades y gremios, pasando a ser como sus homónimas Agrícolas más receptivas[1328] que abastecedoras[1329].

BIBLIOTECA VIRTUAL

Soria, Leopoldo Ridruejo -ingeniero agrícola-, en la de Valladolid, Manuel María Gayán, director de la Granja Agrícola vallisoletana y de la Escuela Regional de Agricultura, y en la de Zamora Fernando Gutiérrez.

[1328] En las Cámaras Agrícolas entran en los años veinte los abulenses Basilio Aboín y José Sastre, el burgalés Basilio Manzanedo, el palentino Víctor Martínez, los salmantinos Jose María Lamamié y Fernando Bautista, el segoviano Antonio Sanz, los vallisoletanos Anselmo Villanueva, Amando Valentín, Carlos Solano, Santiago Valverde, Celestino Burgueño y Leandro Pastor, los zamoranos Ladislao Marcos, Miguel Sánchez, Jerónimo Aguado, Francisco Jambrina y Francisco Hernández, todos ellos procedentes del asociacionismo católico. De las Juntas Provinciales de Ganaderos, el segoviano Dámaso Gil y el vallisoletano Ramón Fernández. De la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, el vallisoletano Félix Blanco. Todos ellos se suman a los ahora destacados dirigentes camerales que ya entraron antes de la Restauración, procedentes de las principales asociaciones agrarias, que en su momento señalamos.

Más se apreció la entrada en las Cámaras de Comercio: en Ávila, de Florentino José Sancho, procedente de la Asociación de Drogueros y Casto Jiménez, del Gremio de Libreros. El burgalés César Gallardo, que alcanzó la presidencia de la Sociedad Regional de Fondistas y Similares desde 1925, sus compañeros procedentes del Círculo de la Unión -Luis Pablo Ibáñez-, del Gremio de Almacenistas de Vinos -Pedro Carcedo, Ignacio Palacios, Higinio Sáinz-, de la Gremial Mercantil -sus presidentes Isaac Martínez y José Gil, Francisco García y Gerardo Mateo-. Los comerciantes palentinos Santiago Hernández, Salustiano del Olmo, Alejandro Escobar y Juan Puertas, del Círculo Mercantil, Luis Calderón, de la Asociación Provincial de Fabricantes de Harinas. Los salmantinos Jose Manuel Llorente y Andrés Velasco, de la Patronal de Comerciantes y de la General de Patronos salmantinas, Jose María Viñuela y Ricardo Lobato, de la Patronal de Comerciantes, Vicente Andrés, de la General de Patronos y del Ramo de la Construcción, Alejandro Tavera, Manuel Santos, Pedro Cereceda y José Cenizo, de la Federación Gremial, Juan Mirat, de la Patronal Fabril, Alfonso G. Castilla y Sebastián Nieto, del Ramo de la Construcción, de medios gremiales Blas Santos, Gonzalo Trufero, Benigno Sánchez y Benigno García. Los segovianos Ángel García, procedente del Círculo Mercantil, José Carretero, de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla. Los industriales soriano y vallisoletanos, Pablo Herrero, Apolinar Polanco, Modesto Lobón, Eloy Arévalo, Ramón de la Cal, de los Círculos Mercantiles de ambas ciudades. Los vallisoletanos Ángel Chamorro, Ambrosio Pérez, Celso Lozano, Gregorio Hernández, Deogracias Téllez, Eleuterio de la Fuente, Miguel Greciet, Dionisio Alcalde, Julio Guillén y Máximo García, de la Patronal del Comercio e Industria, José García, Arturo León y Miguel Sáez, de la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, de asociaciones gremiales el fabricante de chocolates Emilio Molina, el ferretero Roque González, los comerciantes de ultramarinos Julio Pérez, Daniel Polanco y Arturo Álvarez, el hotelero Fernando de Andrés, de las asociaciones de Fondistas y Bares su presidente Leopoldo Gómez, el almacenista de carbones Mariano Silva y el peluquero José Lillo. Procedencia también gremial en los zamoranos Augusto Pozo, del Gremio de Peluqueros, Manuel Becedas, de la Asociación de Cafés y Bares, Marciano Tomé, del Gremio de

En suma, la quiebra de estas tres líneas de larga duración demuestra que, a la altura de 1931, desaparecen los parámetros del *liderazgo elitista* que funcionaron con el naciente asociacionismo patronal decimonónico. En 1931, la foto robot del directivo patronal deja de ser ya la del propulsor incansable de una y otra asociación, en cuyas directivas se implica hasta el final de su vida, a cambio de otro directivo más fugaz, participante en una o dos asociaciones -la gran mayoría en una sola- y durante pocos años; cambio que, por ende, apuntala la madurez societaria de tareas directivas cada vez más compartidas. En 1931, la solidez de este *liderazgo patronal compartido* descansa ya en otros pilares, que no eran ni la garantía de un puñado de líderes emprendedores -como lo fue hasta 1903-, ni los puentes cohesivos entre el asociacionismo oficial y libre hábilmente lanzados por los dirigentes entre 1903 y 1923, sino en combinar la especialización asociativa de los líderes con su carácter representativo a título colectivo -no personal-, en asociaciones provinciales, nacionales y federaciones, y por el protagonismo del asociacionismo libre frente al oficial como cantera de dirigentes.

Esta madurez del *liderazgo patronal* castellano refrenda la racionalización asociativa ya observada. Al tiempo, advierte que el campo, el comercio y la industria regionales cuentan con un bien trabado cuadro dirigente en vísperas de la Segunda República.

Curtidos, y Álvaro García, del Gremio de Drogueros.

[1329] Otro tanto se vuelve a repetir. La tendencia se hace menos significativa en las Cámaras Agrícolas. Éstas promueven contados directivos católico-agrarios: los burgaleses Juan Antonio Martínez, Jose María Puente y Carlos Cantón -que también presidirá la Agraria Burgense-, los leoneses Ramón del Río y Agustín de Celis, los salmantinos Evaristo Polo e Ignacio Sánchez -también directivo de la Junta Provincial de Ganaderos-, todos ellos con primera experiencia directiva en las Cámaras Agrícolas. También la tuvo el palentino Liborio Salomón, que presidirá el Sindicato de Horticultores y será directivo del Sindicato Remolachero de Castilla la Vieja.

En cambio, la tendencia se hace más significativa en las Cámaras de Comercio, adonde nos encontramos el caso inédito de escasos camerales que luego siguen en otras asociaciones: el burgalés Mariano Pérez, luego directivo de la Asociación de Comerciantes de Ultramarinos y Comestibles; los palentinos Marciano Castillero, Ramiro Álvarez y Mariano Manso, que lo serán del Círculo Mercantil, Deogracias Doncel, de la Sociedad Patronal; los salmantinos Vicente Pérez, que presidirá la Unión Patronal Fabril y otros cargos en la General de Patronos, Jesús Rodríguez, luego directivo de la Patronal de Comerciantes; los soriano y vallisoletano Auxibio García y Alejandrino Pérez, que pasarán al Círculo Mercantil de sus ciudades; los zamoranos Gabino Bobo y Ángel Martínez, luego directivos de la Asociación de Fabricantes de Harinas.

III. La patronal y los políticos

1. Una irrenunciable actuación patronal: hacer política bajo la bandera del apoliticismo

Independientemente de la trayectoria política de cada agricultor, comerciante e industrial, la acción colectiva patronal teje actuaciones políticas que han sido detectadas dentro y fuera de nuestro país, consecuentes a la presión patronal que persigue, fundamentalmente, objetivos políticos (proteccionismo..)[1330]. Asimismo, la falacia del *apoliticismo* proclamado por las asociaciones patronales es un rasgo que cruza las fronteras castellanas, observado también en el asociacionismo agrícola e industrial de otras regiones[1331].

[1330] Entre otros destacan los estudios de: CAFAGNA, L., "Considerazioni sui rapporti fra imprenditori e politica nella storia d'Italia". *Annali de Storia dell'Impresa*, n? 4 (1988), pp. 457-468, y ANGELI, ST., "Impresa e culture degli interessi nell'Italia gliolittiana (1907-1914)". *Annali di Storia dell'Impresa*, n? 5/6 (1989-1990), pp. 55 y 93, quien observa la representación de los intereses industriales vía *lobbysmo* o directa, bien presentándose como candidatos parlamentarios o creando un partido político, que cristalizó efímeramente en grandes ciudades industriales como Milán y Turín. Asimismo, basta también con evocar la rica tradición francesa que gusta de ligar política y mundo rural: un buen estado de la cuestión para los años anteriores a 1960 puede verse en BOUSSARD, I., "Éléments bibliographiques sur l'histoire récente de l'agriculture française". *Revue d'histoire de la Seconde Guerre*, n? 116 (1972), pp. 4-13; "Syndicalisme agricole, legitimation et contestation de la Republique. *Rapport au Colloque de l'Université de Nice*, Nice, 1985, pp. 1-29. TAVERNIER, Y., GERVAIS, M., SERVOLIN, C. (DIR.), *L'univers politique des paysans*. Presses de la Fondation National des Sciences Politiques, Paris, 1972. BERGER, S., *Les paysans contre la politique*. Le Seuil, Paris, 1975. DUBY, G., WALLON, A. (Dirs.), *Histoire de la France Rurale. T. III-IV*. Seuil, Paris, 1976, especialmente el capítulo 4 (*Syndicalismo et politique*) del T.IV. (*La fin de la France paysanne de 1914 à nos jours*). COULOMB, P., DELORME, H., HERVIEU, B., JOLLIVENT, M., LACOMBE, PH. (Dir.), *Les agriculteurs et la politique*. Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, Paris, 1990. PÉCOUT, G., "Politisation et monde paysan en Toscane: les conditions d'un apprentissage politique en Valdelsa siennoise de 1882 à 1912". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, n? XXXVIII (1991), pp. 51-72, y su artículo "Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX". *Historia Social*, n? 29 (1997), pp. 89-110, recoge una amplia bibliografía sobre el tema. Con relación a nuestro país, recordemos las referencias apuntadas en el estado de la cuestión.

[1331] IZARD, M., *Manufactureros..*, pp. 87 y 222 califica de *antipolíticos* al Fomento e Instituto Industrial de Barcelona por sus críticas a los políticos cuando no pueden influir sobre ellos, y sin que sea obstáculo para que ambas sociedades patronales vuelvan a promocionar a los políticos proteccionistas -pg. 117-. Lo mismo se desprende de los estudios sobre los intereses económicos vascos de I. Villota, I. Arana, A. Escudero, J.M. Valdaliso y M. González Portilla ya citados. Estos autores, REY REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pp. 697-699, y BENGOECHEA ECHAONDO, S., *Patronal catalana..*, pg. 912, advierten también que, pese a proclamar el *apoliticismo*, las asociaciones patronales tratan de sustraer al parlamento decisiones políticas relativas a la economía y la sociedad y mantienen contactos con los políticos y los partidos. Incluso, hasta lo ha señalado para el asociacionismo oficial PLANAS I MARESMA, J., *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*. Ajuntament, Granollers, 1991; "L'associacionisme agrari català al primer terç del segle XX. Un exemple comarcal: la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)". *Recerques*, n? 25 (1992), pp. 143 y 152, que apunta sus móviles políticos de funcionar como plataforma de acceso a la Diputación y centro político de la Lliga. Y tal comportamiento se mantiene a lo largo de líneas sociales, registrado entre los más ínfimos propietarios por CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Ediciones Libertarias, Madrid, 1994, pp. 216-224, que detecta el creciente acceso de pequeños, medianos e incluso

En Castilla, el pretendido *apoliticismo* se manifiesta en dos actitudes que arrancan del Sexenio. Una radica en las posiciones *antipolíticas* de los patronos, con las que desaprueban el librecambio y centralismo por estar al margen de las necesidades del país productor y divorciados de éste; pero a reglón seguido se contradicen, planteando el remedio en términos políticos: reclaman la sintonía de los profesionales de la política con los productores y, muy esporádicamente, la representación propia. De ahí las candidaturas defensoras de los intereses de contribuyentes y labradores presentadas en el Sexenio por la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada[1332]. La otra manifestación de pretendido *apoliticismo* arranca de entonces, la conservan en general los reglamentos de las asociaciones y la renuevan las proclamas de sus directivas: es la prohibición de discusiones políticas que dividan a los socios; lo que no es óbice para que estas asociaciones sirvan a intereses políticos concretos como ya vimos. Por tanto, el *apoliticismo* patronal es senda bien estrecha y bajo esta bandera harán política.

Así, las aspiraciones de la acción colectiva patronal a intervenir en política ya son evidentes desde el Sexenio[1333], y sus límites aparecen acotados apenas sentadas las bases del canovismo:

> *"Las Ligas nacieron al calor del pensamiento de protección a los intereses nacionales...deslindadas de todo compromiso político...No aspira al poder, pero aspira a que sus tendencias se abran paso, penetren, reinen e imperen en aquellas elevadas*

ínfimos propietarios a la Corporación municipal. Y más aún de los grandes propietarios: FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola..*, pp. 215-216, retrotrae los amagos de intervención en la política a los años de la crisis agrícola-pecuaria, destacando la llegada de señeros propietarios al partido conservador.

[1332] Cf. SERRANO, R., *La revolución..*, pp. 149 y 190, y *Revolución liberal y Asociación...*, pg. 69, destaca los candidatos que sacó adelante la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada en las elecciones provinciales de 1871. Este autor en *La revolución..*, pp. 311-314, 317 y 334, apunta también las estrechas relaciones de los intereses económicos castellanos con señeros parlamentarios antes del Sexenio, y en esta coyuntura lo ratifica IZARD, M., *Manufactureros..*, pg. 120, que singulariza el compromiso con el proteccionismo de los senadores marqués de Villa-Alcázar -presidente del Fomento de Salamanca- y el bejarano Nicolás Rodríguez. Sobre las claves del antipoliticismo citadas en: ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., "El proteccionismo..", pg. 58, y SERRANO GARCÍA, R., *La Revolución..*, pp. 311, 317, 323 y 325, *Revolución liberal y Asociación..*, pp. 66-67. También IZARD, M., *Manufactureros..*, pp. 48 y 250 las observa para el Fomento.

[1333] *"De hoy mas los propietarios y agricultores conocemos nuestra influencia como elemento de órden, y de progreso, y la agricultura, con el sentimiento de la importancia que la da su valor social, se siente enérgicamente impulsada á reivindicar una posicion que la permita aportar á los Gobiernos, no solamente el apoyo mas insignificante cada vez de una masa numérica desorganizada y empobrecida, sino el apoyo mas útil, mas necesario aun de una imponente y grave colectividad poderosa por la inteligencia de sus intereses. Un buen Gobierno debe comprender, que todo nuestro sistema social ha de tener por base una sociedad rural que en las luchas de la inteligencia, no tenga nada que envidiar á los demas elementos del cuerpo social"*. Cf. *Memoria leída por la Junta Provisional iniciadora de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada..*, pg. 19.

regiones...Nada por medios perturbadores... No pueden, no deben tener, esta ni la otra nomenclatura política en la filiación de los partidos, pero deben tener (y quizás no han pensado en esto lo bastante) sus representantes en los Congresos, sus diputados y senadores, con libertad de obrar en todo lo que no contraría la especialidad de sus intentos, y votar luego en las restantes cuestiones, según su particular criterio. La bandera de las economías y de la moralidad tiene que ser la suya: pero cubierta esta consigna, pueden luego responder a otros compromisos dentro de sus respectivas agrupaciones"[1334].

La indiferencia por la ideología política manifestada por las Ligas de Contribuyentes la mantienen las Ligas Agrarias, las Cámaras de Comercio y todas las asociaciones patronales en general, de manera que es una línea de larga duración[1335]. También lo es el ideal del político y de los partidos según los intereses económicos desprendido del texto anterior, que no casa siempre con el profesional de la política ni con la práctica de los partidos. Este desajuste conlleva la indefensión de los intereses económicos y desazona a los patronos, que responden participando en política a iniciativa de las asociaciones. En aras de la defensa de intereses, hasta los propios Reglamentos justifican la presión y el corporativismo políticos[1336]. A su vez, estas incursiones patronales provocan la reacción de los políticos profesionales, que bloquearán todo intento que cuestione su papel y su poder, incluso, en muchas ocasiones contarán con la inestimable ayuda de patronos que al tiempo son políticos y en los que pesan los intereses de bandería.

Las pretensiones políticas patronales recorren las instancias municipales, provinciales y en Cortes. La más temprana propuesta de llevar representantes a estas instituciones llega a Castilla de

---

[1334] Cf. *REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO*, *"El fundador de la Liga de Cádiz"*, 20-9-1879. Asimismo, es palmario el sentir tras la asamblea nacional de Ligas de Contribuyentes y análogas a finales de 1879: *"..antes desean, la formación de grandes partidos que tengan por base los intereses generales y permanentes de la Nación"*. Cf. ibíd., *"La reunión en Madrid"*, 8-11-1879.

[1335] Ya IZARD, M., *Manufactureros..*, pp. 117, 120, 137, 249 y 252, registra que los productores acuden a los políticos sin distinción de banderías. Y lo mismo detecta REGUILLO, F. DEL, *Propietarios y patronos..*, pg. 699.

[1336] Sirvan los siguientes ejemplos: el artículo 15 del Capítulo 2? del Reglamento de la Liga Agraria de Palencia establece: *"Una vez votada por la Asamblea una conclusión, queda á cargo de la Junta Directiva gestionar lo conveniente cerca de los poderes públicos, para que en todo ó en parte tenga el acuerdo de la Asamblea satisfacción en la ley"*. Cf. *EL PROGRESO DE CASTILLA*, *"Reglamento de la Liga Agraria Provincial de Palencia"*, 26-4-1888. La Asociación Mercantil e Industrial de Soria, nacida en noviembre de 1898, dispone en el capítulo primero de sus Estatutos estar representada en las corporaciones provincial y municipal *"para sostener ante ellas y facilitar la realización de las aspiraciones de carácter puramente administrativo de esta sociedad"*. Cf. *Estatutos y Reglamento de la Asociación Mercantil e Industrial de Soria,* manuscrito de fecha posterior al 7-3-1899.

las directivas nacionales de las Ligas de Contribuyentes y Agraria, en 1883 y 1889, pero apenas si halla eco en la Liga de Salamanca, que desde su revista respalda la idea sin resultados. Para que esta propuesta parta de las asociaciones castellanas hay que esperar a los efectos de la competencia de las harinas extranjeras, cuando en 1889 fue promocionada con la misma suerte por la Cámara de Comercio de Valladolid. Desde estas fechas las aspiraciones de su representación se concretan en propuestas a las Cortes o al poder local. La representación corporativa en las Cortes halla defensores en el marco noventayochista[1337], y desde entonces sólo entre los agricultores conserva predicamento en los intentos de partido agrario, mientras que es demanda esporádica de las Cámaras de Comercio[1338].

De más atractivo goza la representación local. La Cámara de Comercio vallisoletana parece la primera entidad que llevó representantes al municipio en 1887 y desde entonces menudea[1339],

[1337] PRO RUIZ, J., "La política en tiempos del Desastre". PAN-MONTOJO, J., *Más se perdió en Cuba..*, pg. 250, advierte que la crisis de fin de siglo hizo surgir ideas marcadas por el corporativismo. En Castilla encontramos esta demanda en la Cámara de Comercio de Burgos, que la hizo figurar en sus respuestas al cuestionario de la asamblea cameral de Zaragoza y, en medios agrarios, en la asamblea del Centro de Labradores vallisoletano a finales de noviembre de 1898, un poco después la secundan la Cámara Agrícola de Salamanca y la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia. La Cámara de Comercio de Salamanca llevó tal propuesta a la asamblea de Cámaras de Comercio en Valladolid (1900), que junto con las de Burgos y Valladolid fueron las principales defensoras del unionismo. En este sentido, con fecha de 25 de octubre de 1900, el vicepresidente de la Cámara burgalesa, David Mercado, se dirige a Paraíso: *"Cree esta Cámara que la misma regeneración de España ha de venir del cumplimiento exacto por parte de los Gobiernos, cualesquiera que fueren, de los acuerdos ahí tomados (mitin de Cádiz), pero al mismo tiempo opina también que sin la concurrencia de los elementos allí congregados a las elecciones, al objeto de llevar mayor número de representantes, á los Ayuntamientos, Diputaciones y Cuerpos Colegisladores, nada se conseguirá"*. Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, *Copiador Auxiliar*, Caja 517, Libro n? 1. Consecuente con su postura, la Cámara burgalesa defendió la candidatura del diputado a Cortes Federico Fernández Izquierdo por las filas de la Unión Nacional a principios de 1901. La Cámara vallisoletana promocionaría la de Santiago Alba y la salmantina la de Salvador Gómez de Liaño.

[1338] Las castellanas lo pedirán junto con las del resto del país en las asambleas nacionales de Cámaras de 1901 y 1904, celebradas en Madrid y Barcelona. La Cámara salmantina volvió a reclamarla en 1918 y las de Valladolid y Ávila secundan la propuesta de la valenciana en idéntico sentido, a finales de septiembre de 1923.

[1339] ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Libro de Actas*, sesión 29-4-1887: *"Acordada la conveniencia de que los intereses que la Cámara ampara tengan representación en el municipio, el Sr presidente propuso y así se estimó por unanimidad, que el vicepresidente D. Joaquín Fernández de Gamboa, fuera presentado candidato en las próximas elecciones de concejales"*, y efectivamente salió elegido. Dos años después la Liga de Contribuyentes de Salamanca hizo un llamamiento desde su revista (3-3-1889) en pro de cuidar la elección de los concejales. Un importante revulsivo fue en León la Asociación local de Agricultura, Industria y Comercio, que sacó adelante sus candidaturas en 1893 y 1895 con distinto color político. En 1893 consiguió seis candidatos -cuatro de Unión Republicana, dos conservadores y un fusionista- y ello provocó revuelo: *"..habrá visto que no estaba la opinión pública conforme con su tendencia absorvente (sic) y un tanto pretenciosa de llevar al Ayuntamiento su sola representación como si ella lo significase todo y los partidos políticos y sus ideas no representasen nada. Ha perdido dos candidatos y si los demás candidatos se hubiesen entendido, habría perdido seguramente más..Los partidos políticos han podido, a su vez, aprender que es inútil intentar que las Corporaciones populares sean la expresión de una sola tendencia política; pues los elementos independientes y las clases que tienen intereses que defender posición y arraigo, se revelan contra la idea de ser instrumento plítico de nadie y buscan entre ellas mismas personas de su confianza que vayan al Ayuntamiento, no a hacer política ni a dar a la corporación*

aunque otras veces se frustra[1340]. A esta acción política directa cabe añadir la realizada por los

popular la significación de un solo partido, sea el que quiera, sino a hacer buena y honrada administración en provecho del municipio y de los vecinos de León". Cf. *LA PROVINCIA*, *"Después de las elecciones"*, 21-11-1893. En 1895, por la Asociación salen elegidos Lisandro Alonso, en el primer distrito, Santiago Alfageme, republicano en el segundo, Rogelio Cañas, carlista en el tercero y, por el cuarto distrito, José Fernández, labrador. Cf. *EL PORVENIR DE LEÓN*, *"Asociación de Agricultura, Comercio e Industria"*, 15-5-1895. Con la crisis del 98 y las movilizaciones camerales, cabe destacar que la Cámara de Comercio y el Círculo Mercantil vallisoletanos sacan un nutrido grupo y Santiago Alba hubiera sido alcalde de no impedirlo la proclamación de dicho cargo por R.O.; también entonces la Sociedad de Labradores y Ganaderos de Soria presentó tres candidatos y obtuvo dos (Pedro Villanueva y Román Sanz). La Cámara Comercio de Salamanca también recomendó la lucha electoral *"para influir beneficiosamente en la Administración provincial y municipal"* (sesión 27-1-1). Su homónima segoviana nombró una comisión en septiembre de 1903 para entrevistarse con el gobernador civil: *"por si alguno de los candidatos designados por el Gobierno no fueran del agrado de la comisión admitiendo todos aquellos que a juicio de la Cámara reunan las condiciones que se crean necesarias para ir al Municipio"*, y algunas asambleas agrarias animaron a llevar representantes a la Diputación -entre ellas la de Pampliega de 1904 (cf. *DIARIO DE BURGOS*, *"La unión de los labradores en Castrojeriz"*, 8-7-1904)-. Cabe destacar que en 1905 varias entidades salmantinas presentan candidaturas: el Círculo Mercantil, los Gremios de Vinateros y Cortadores, la Sociedad Mutua de Patronos para accidentes de trabajo, incluso, hubo candidaturas de políticos independientes que se apoyan en su pertenencia al mundo de negocios, fue el caso de Juan Muñoz de Partearroyo, que designado por algunos amigos políticos reboza su candidatura de neto color industrial: *"Como entiendo que la política nada tiene que hacer dentro de los Municipios, sin abdicar ninguna de mis significaciones, quiero que, puesto que mi principal carácter es hoy el de industrial, se me considere afecto a la defensa de los intereses generales y, en especial, a los de la industria y el comercio"*. Cf. *EL ADELANTO*, *"Documentos electorales. Lo que escriben los candidatos"*, 8-11-1905. El resultado fue escaso: ninguno salió en el primer distrito, en el segundo: el candidato del Gremio de Carniceros, Nicanor Gómez García, en el tercero: el del Gremio de Vinateros Daniel Pedraz, ninguno en el cuarto y en el quinto salió el representante del Gremio de Carniceros Bernardo de Antonio Rollán. En ese año, la Cámara de Comercio y las Asociaciones de Labradores y Ganaderos sorianas sacan adelante sus candidaturas en el distrito del Salvador (Ramón de la Orden, Bernardino Ridruejo y Ángel de Nicolás), pero fracasan en los distritos del Consistorio y la Colegiata. En las elecciones municipales de 1909, el Gremio de Labradores salmantino sacó adelante la candidatura del liberal Basilio García Polo, pero no salen los candidatos de los Gremios de Carniceros, Barberos, Vinos, Obras y Carreteros. La Cámara abulense consiguió dos de sus cuatro candidatos (Bartolomé Yáñez que ocupó el cargo de 2? teniente alcalde y Lope Santo Domingo, que fue elegido síndico), además de contar con otros directivos elegidos por los partidos, entre los que sobresale el alcalde y presidente de la Cámara César Jiménez Arenas. La Cámara Agrícola de Carrión consiguió en las elecciones de diputados provinciales que saliera su candidato y directivo Jesús Fernández Lomana. Los deseos de influir en la política siguen apareciendo en los Reglamentos, como en el del Círculo Mercantil e Industrial de Ávila de 1911, que dejó por sentado su aspiración a estar representado en las corporaciones municipal y provincial -cf. *Reglamento del Círculo Mercantil e Industrial*. Establecimiento tipográfico de Sucesores de A. Jiménez, Ávila, 1911, Capítulo I, Art. 6?, pg. 4-. Podríamos añadir una nube más de ejemplos. Asimismo, las asociaciones patronales aprovechan la representación corporativa que se les concedió en las instituciones durante la Dictadura. Incluso, en febrero de 1931, las Cámaras Agrícola, de Comercio y Círculo Mercantil vallisoletanos se dirigen al presidente del Consejo y ministro de la Gobernación para evitar que en las elecciones se prescindiera de la representación corporativa señalada en el Estatuto Municipal.

[1340] La Cámara de Comercio de Burgos renunció a llevar representantes a las elecciones de marzo de 1887 y fracasó en su intento de principios de 1899. Esta vez parecía factible la propuesta de llevar representantes al Ayuntamiento justificada por la indiferencia del Gobierno, pues como afirmó el socio Parayuelo *"si se espera a la regeneración de los gobiernos, ésta será tardía y con daño y por tanto es necesario sacar fuerzas de flaqueza y llevar a todas las corporaciones posibles el mayor número de comerciantes"*, y sometida a votación salió por mayoría de sesenta socios y junta, tan sólo oponiéndose dos. Los reunidos eligen como candidatos a Isidro Plaza, Remigio Martínez, Eladio Escudero, Mariano Rodríguez, Fidel Quintana y David Mercado, pero éstos renuncian a finales de abril, y el alcalde elegido, Juan José Arroyo, se ofreció a la Cámara como socio. Lo sucedido en Burgos pone tono al panorama general, pues también desisten de presentar candidatos sus homónimas de Palencia y Soria que estuvieron a punto de hacerlo, pero renuncian a la vista del retraimiento general -por temor a convertirse en juguetes de otros partidos-, pues como señalamos antes sólo fue exitoso en Valladolid. Se frustran igualmente los intentos de las Cámaras de Comercio de

patronos desde sus banderías y manifiesta en casos cruciales de defensa de intereses, que va desde las declaraciones de *"concejal labrador"*, *"diputado labrador"* y parlamentarios *"agricultores antes que políticos"*[1341] *a la más frecuente, de dejar sentir su presencia en la marcha de las instituciones*[1342].

Segovia y Soria de presentar candidatos en las elecciones municipales de 1909, pues la candidatura nombrada por la primera rechazó su designación y la segunda ni siquiera la designó. Tampoco la Cámara palentina consiguió que las asociaciones de la capital aceptasen su propuesta de presentar candidatura a las elecciones municipales en 1913, ni halló acogida la que circuló la Cámara abulense entre el comercio a iniciativa de varios socios en 1920, y menos cuando lo propuso en febrero y marzo de 1931, pues los gremios consultados lo descartaron y la opinión de los camerales se dividió. Las asociaciones patronales salmantinas Federación General de Patronos y la Gremial también se echaron a atrás en las elecciones de 1931.

[1341] Sirva de ejemplo la respuesta de los políticos a la invitación de las Diputaciones de Burgos y Valladolid a asistir a la asamblea contra la depreciación del trigo, celebrada en Valladolid a finales de octubre de 1911: por Ávila, los senadores Santiago Mataix (adherido), Nicolás Sánchez Albornoz, los diputados a Cortes Emilio Ortuño, adheridos Pascual Amat y Ramón Castillo; los diputados provinciales Marcilio Torres Arias y Emilio Barrado. Por Burgos: los diputados a Cortes Santos Arias de Miranda, Francisco Aparicio Ruiz, Antonio Arteche, José Fornier y Franco, Dioniosio Alonso Martínez y Baltasar de la Macorra, se adhieren Diego Arias de Miranda, Lorenzo Alonso Martínez, Antonio Martínez del Campo y Juan José García Gómez; los diputados provinciales Juan Merino, presidente, Amadeo Rilova, Celestino Hortigüela, Ramón de la Cuesta, Gregorio de la Cuesta, Gregorio Sagredo, Eustasio J. Villares y Victoriano del Val. Por León: el diputado a Cortes Mariano Alonso Bayón y los provinciales Mariano Alonso, presidente, e Isaac Balbuena. Por Palencia, el diputado a Cortes Abilio Calderón y los provinciales Ángel Gómez, Teodosio García, Guillermo Jubete Tejerina, Santiago Manrique del Manso y Julio Prado Ortega. Por Salamanca, los diputados a Cortes Eloy Bullón (adherido), Clemente Velasco y Sánchez Arjona, y los provinciales: Cecelio González Domingo, Antonio Sánchez y Mariano Arenitas. Por Segovia, los diputados a Cortes Francisco Martín Sánchez, José Martín Velasco, José Gil Becerril, el senador Mariano Matesanz y los diputados provinciales: José Bermejo, presidente, José Ramírez Ramos, y Julio de la Torre. Por Soria: los diputados a Cortes vizconde de Eza, Lamberto Martínez (adherido) y los provinciales: Benito Sanz, presidente, Luis Posada y Mariano Grande. Por Valladolid: los senadores Nicolás de la Peña, Gregorio García Garrote y Calixto Valverde, los diputados a Cortes Santiago Alba y Jose María Zorita (adheridos), Manuel Semprún, Benito de la Cuesta, César Silió y Juan Asterio Gamazo y todos los provinciales. Por Zamora, el senador Jose María Semprún y los diputados provinciales: Fabriciano Santiago, Felipe Esteban, Ricardo Sacristán, Felipe González y Luis Morán. Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Por Castilla. La Asamblea de Diputaciones", 29-10-1911 y DIARIO REGIONAL, "Asamblea de Diputaciones", 30-10-1911. Además, después de la asamblea se acordó constituir una comisión permantente integrada por tres diputados y los secretarios de las nueve Diputaciones.

[1342] Más general que la representación propia de las asociaciones fue actuar a través de los socios elegidos por las siglas de los diferentes partidos. Sirva de ejemplo el acuerdo de la Cámara leonesa de 1911 sobre la forma de conseguir representación en la junta de asociados del Ayuntamiento, a fin de intervenir en su marcha: "La Junta aprueba las palabras del Sr Lubén y aconseja que se advierta a los concejales sobre los que se tenga alguna influencia cuiden de como se elige a los individuos de la junta de asociados" (cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN, Libro de Actas, asamblea general 22-1-1911). Esta pretensión que no suele hacerse explícita se materializó desde los primeros años de la Restauración y hunde sus raíces en el Sexenio. Fue general que las asociaciones aprovechen el paso de sus socios en las instituciones con fines de presión -sirva de ejemplo que el presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca, F. Núñez, dio cuenta de sus gestiones como concejal en pro de evitar el gravamen sobre los vinos del 24% en 1907-. Incluso, intuimos que lo sucedido a la Federación Patronal de Salamanca en 1920 debió ser bastante general: la Federación pensó llevar seis candidatos a las elecciones municipales, pero desistió porque algunos de sus miembros ya se habían comprometido con los intereses de partido, por lo que invitó a los socios a votar a los patronos afines, y salen elegidos: los industriales Luis García Romo, Vicente Pérez Bande, el comerciante Mariano Rodríguez Galván y, por el Gremio de Salchicheros, Hipólito Martín.

La presencia de los intereses patronales se dejó sentir en las instituciones. En las Diputaciones castellanas se

A la vista de todo lo anterior, es evidente que los patronos se sirven de las instituciones para orientar las decisiones políticas en beneficio de sus intereses económicos. Pero estos últimos también fueron el vehículo utilizado por los políticos profesionales para movilizar a los patronos en favor de sus aspiraciones.

2. La politización de los actores económicos como instrumento de los profesionales de la política

El capital económico, social, cultural, la familia, las amistades, la red clientelar tejida con

---

suelen suspender las sesiones coincidiendo con la vendimia, siembra y recolección, y fue recordatorio que le hizo la de Valladolid a su homóloga de Burgos a la hora de fijar una fecha para reunirse las Diputaciones en 1911 (cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, Libro de Actas, sesión 17-10-1911). Los políticos declaran sin rubor sus intereses patronales en las sesiones; sirva de ejemplo que, en 1910, Heliodoro Represa presenta su propuesta contra los bonos a la exportación de harinas de trigos extranjeros y declara sus intereses como presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja: "..expresó como había ocupado los escaños presentando la proposición a más de su carácter de Diputado, con la investidura que tiene de presidente de la Federación Agraria de Castilla la Vieja..a oponerse a las aspiraciones de la región de Levante, la Federación llega a la Diputación demandando auxilio, y para evitar los peligros que amenazan a los hijos de la región castellana se precisa abrir una campaña ..demanda en nombre de la Federación y por el momento telegrafiar al Sr Ministro de Hacienda y a los representantes en Cortes que no se conceda el privilegio que pretenden Cataluña y Valencia". Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, Libro de Actas, sesión 20-12-1910. Harto hemos aludido al papel de las Diputaciones castellanas como defensoras de los intereses económicos y lo mismo han señalado para el caso de vinicultores y naranjeros valencianos CASTILLO GARCÍA, J.V., "La articulación política de la burguesía agraria valenciana durante la Restauración". Historia Contemporánea, n? 11 (1994), pg. 251; para Lérida: MIR, C., Lleida (1890-1936): caciquisme politic i lluita electoral. Publicaciones de la Abadía de Monserrat, Barcelona, 1985, pg. 285. Las instituciones son cómplices de los intereses patronales al facilitar la presión patronal, sirva como ejemplo que con motivo del nombramiento de la comisión abulense que asistiría a la asamblea de Diputaciones de Palencia se apunta: "..se dispuso designar a los Sres Diputados D Mariano Muñoz y D Lorenzo Rodríguez Guerra como representantes del Partido de Arevalo que á no dudarlo es uno de los que mayor interes pueda tener en este asunto, ora por conocer dichos Sres mas al por menor las cuestiones que han de ser objeto de discusión en dicha asamblea". Cf. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA, Sección Diputación, Leg. 6, exp. 80. Del mismo modo, en 1905 esta Diputación comisionó a sus diputados Miguel Pérez, Regino Rodríguez y Vicente Varas Malpartida, que al tiempo eran alcoholeros, a la asamblea celebrada en Madrid para la reforma de la Ley de Alcoholes convocada por la Diputación de Zaragoza; con motivo de proponerse en el Ayuntamiento de Zamora acogerse a la R.O de instalación de campos de experimentación, se dicidió que se estudiase por una comisión integrada por el alcalde y dos "concejales labradores" y así podríamos añadir una nube de ejemplos. Un último síntoma de la presencia patronal en las instituciones es su abultada representación entre los concejales, que en algún caso bloqueó las sesiones municipales. Es paradigma la sesión de 16 de febrero de 1916 en el Consistorio burgalés: el concejal Olea recordó el artículo 106 del Reglamento, que impedía a los concejales que personalmente o por ser parientes dentro del cuarto grado tuvieran interés directo no debían votar ni estar presentes en el debate, y así salieron de la sala los concejales con intereses panaderos Fuente, Cuesta, Díaz-Oyuelos, Isasi, Cifrián, Vadillo, Gil Carcedo, Arnáiz y Terradillos, dejando al Consistorio sin número legal por lo que se levantó la sesión, y se repitió en la de 23 de febrero, pero presentada por tercera vez la moción en la sesión de 1 de marzo no abandonan la sala y defienden sus intereses por once votos contra seis. Unos meses después, a principios de noviembre de 1916, un bando municipal concedió a los panaderos libertad de peso en los panes especiales, demanda siempre anhelada por los panaderos y nunca conseguida por prohibirlo las Ordenanzas, razón en la que se apoyan varios concejales para reclamar en contra, pero la argucia de los concejales panaderos fue mayor: el alcalde dio órdenes de repesos y el concejal Fuentes -presidente del Gremio de Panaderos y emparentado con el dueño de la Panadería "Las Trinas"- subrayó la provisionalidad del bando.

lazos económicos o profesionales y el uso de la administración, principalmente, son conocidos escalones del éxito político. Otro menos recurrido es el de la sociabilidad y acción colectiva patronales, sólo aprovechado por políticos con intereses económicos. Estos últimos con su conducta favorecen el proceso de politización, que es una forma de integrarse en la sociedad civil[1343]. Conviene así preguntarse por esa fase de *politización propiamente dicha*, en palabras de S. Berger al estudiar el campo bretón de finales del siglo XIX, para interrogarnos sobre las conexiones de los problemas de la vida privada y los acontecimientos locales con los sucesos y estructuras políticos nacionales[1344]. Un interés delimitado en nuestro caso, pues la *historia social de la política* no la seguiremos según la ambiciosa propuesta de M. Aghulon de un estudio global y de todas las etapas de *descenso de la política hacia las masas*, sino sólo referido a los intereses patronales. En este sentido, interesa estudiar cómo los patronos se encuentran con la política a través de su sociabilidad y acción colectiva, pues la politización del campo y de las movilizaciones patronales por los políticos es un instrumento de aprendizaje de la política. Tres episodios de politización se suceden en Castilla en los años interseculares: las movilizaciones de finales de los ochenta y primeros noventa, las del 98 y la campaña albista de 1908.

2.1 La lección política de la crisis agrícola-pecuaria: la defensa de los intereses económicos como *legitimación* política

Los recientes estudios del regeneracionismo político e ideológico noventayochista coinciden en fechar sus orígenes veinte años antes, cuando son perceptibles las críticas contra los malos gobiernos y el centralismo[1345]. Arriba hicimos referencia al despegue de este regeneracionismo en Castilla durante el Sexenio de manos de los intereses económicos, pero fue desde la crisis agrícola-pecuaria cuando cobra impulso. Las interpretaciones del *regeneracionismo castellano* de los años ochenta parecen distar: para unos, las movilizaciones de los trigueros representan el *enfrentamiento entre la clase política.. y unos grupos de poder que no se perciben dueños del Estado pero sí con derecho a serlo* -los trigueros regeneracionistas-, para otros, éstos no cuestionan verdaderamente el

[1343] Cf. PÉCOUT, G., "Politisation et monde paysan en Toscane..", pg. 56.

[1344] Cf. BERGER, S., Les paysans.., pp. 60-62.

[1345] Cf. CASASAS, J., Entre Escil-la i Caribdis, Edicions Anagrama, Barcelona, 1990, MARIMON, A., La crisis de 1898, Ariel, Barcelona, 1998, pg. 57, PAN-MONTOJO, J. (Coord.), Más se perdió en Cuba.., pg. 262.

sistema político ni a los políticos, siendo su anticaciquismo un discurso *retórico* del que se apropian hasta los partidos caciquiles[1346]. Ambas posturas tienen su parte de razón y, en el fondo, son compatibles a la luz de identificar a los *regeneracionistas*: los políticos locales -que no se perciben dueños del Estado pues sus intereses trigueros están desatendidos- manejan las movilizaciones en provecho también de sus intereses políticos, que para alguno supuso hacerse un mejor hueco en los partidos del turno.

Explicar estas movilizaciones pasa por identificar a los *regeneracionistas* trigueros. En efecto, pertenecen a la clase terrateniente[1347], pero son también políticos locales bien engarzados en los partidos del turno: dirigen la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana los fusionistas L. Fernández de Velasco, T. Lecanda, J. Fernández de Gamboa y el gamacista N. de la Cuesta; la Liga Agraria de Palencia: los conservadores J. Monedero y M. Plaza, los fusionistas M. Martínez Durango, J. Antolínez, P. Carrancio, E. Yágüez, J.S. Fernández Caballero, J. Ortega Aguado, V. Guzmán, A. Ortega, los gamacistas G. Martínez Arto y F. Monedero y el republicano J.M. Mora y Alday. El Congreso Agrícola de Salamanca estuvo financiado por la Diputación y el Ayuntamiento y los políticos controlaron su desarrollo[1348].

Así, estas ligas y juntas agrarias se convierten en *"el mejor arma de hacer política ... caciquista"*[1349], pero no tanto porque los políticos nacionales que controlan la Liga Agraria (Moyano, Gamazo, Muro..) fueran defensores del apoliticismo de estas asociaciones, sino porque sus promotores locales las manejan como instrumento para movilizar al electorado en favor de su bandería. Así se desprende de los epicentros de las movilizaciones: Palencia y Valladolid.

[1346] La primera postura la sostienen VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pp. 214-215 y ARÓSTEGUI, J., "Historia contemporánea en Castilla y León". GARCÍA SIMÓN, A. (Ed.), Historia de una cultura I: Castilla y León en la historia de España. Junta de Castilla y Léon, Valladolid, 1995. La segunda: ESTEBAN DE VEGA, M., "Propietarios y proteccionistas en la Restauración: Salamanca, 1883-1892". Salamanca. Revista Provincial de Estudios, n? 20-21 (abril-septiembre 1986), pp. 207-209. LÓPEZ SANTAMARÍA, J., ESTEBAN DE VEGA, M., "El Congreso Agrícola de Salamanca de 1887. Un episodio de movilización proteccionista castellana". Studia Historica, n? 4 (Vol. IV, 1986), pp. 84-85, y CARASA, P., CALVO, P., CALZADA, E., CANO, J.A., FERNÁNDEZ, A., VILLA, J., "La movilización cerealista castellana y los precedentes del 98. Del proteccionismo al regeneracionismo". FUSI, J.P., NIÑO, A. (Eds.), Antes del "Desastre" orígenes y antecedentes de la crisis del 98. UCM, Madrid, 1996, pg. 13.

[1347] Cf. VARELA ORTEGA, J., "El proteccionismo...", pg. 43.

[1348] Cf. LÓPEZ SANTAMARÍA, J., ESTEBAN DE VEGA, M., "El Congreso Agrícola de Salamanca de 1887..", pp. 84-85.

[1349] Esta frase es de VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pg. 270.

La Liga Agraria provincial palentina nace de la mano de los conservadores[1350], pero pronto se le suman políticos de todas las facciones que amortiguan el peso de los conservadores. En un ambiente caldeado por las proclamas de más administración y menos política, la Liga Agraria provincial celebra sesión el 17 de junio de 1888, y a propuesta de sus vocales Lucio de Bedoya, Gonzalo Redondo y Santos Vaquero, decide participar en todas las elecciones y apoyar a los candidatos que sostengan las conclusiones ligueras. A este fin, desde principios de julio el órgano de la Liga -*El Progreso de Castilla* (dirigido por republicanos)- comienza a propagar la idea con vistas a la elección de un diputado a Cortes por el distrito de Cervera, a celebrar a principios de agosto. Así, cuando a mediados de julio la Liga Agraria de Madrid anima a votar candidatos comprometidos con sus aspiraciones, ya la Liga palentina había circulado un manifiesto a los electores del distrito de Cervera acusando de librecambista al candidato ministerial, Felipe Sánchez Román, y solicitó que no cierren compromisos con él. Días después la Liga ató bien su candidatura: en la junta general del 25 de julio requirió la retirada de uno de los dos candidatos que contaban con su beneplácito por apoyar su programa, y, previo acuerdo entre ellos, el conservador Manuel González Corral retiró su candidatura en beneficio del gamacista Fernando de Torres Almunia. Una vez cerrada su candidatura, la Liga provincial desplegó activa propaganda cerca de los electores, actúan sus abogados, presumiblemente sus redes de amistad e influencia y el resultado fue el triunfo de Torres Almunia por un estrecho margen de votos. Este éxito levantó ampollas en *El Diario Palentino*, que criticó el apoyo de la Liga, cuya bandera económica fue estimable instrumento de movilización política:

> *"No se propone la Liga, entiéndase bien, ejercer una acción política ... Lo que la Liga pretende, ya que sus reclamaciones han sido desatendidas; lo que encarecidamente pide á los electores que van á hacer uso del más importante de sus derechos, es que en adelante no se dé un voto incondicional, ni se transforme en diputado á un candidato extraño á los intereses del país, desligado de todo compromiso para con el, y atento solo á utilizar la influencia y representación de su cargo para lograr el medro personal ó servir intereses de bandería...Cuando el elector cede á la promesa casi siempre ilusoria*

[1350] Incluso lo reconoce GONZÁLEZ ANDRÉS, D., Los políticos de Palencia. Imprenta y Librería de Melchor Atienza, Palencia, 1889, pp. 65-66, al hacer la biografía de Lorenzo García Benito: "..político fusionista..Iniciado el movimiento de la Liga Agraria votó y se adhirió a sus conclusiones proteccionistas, pero cuando llegó a comprender que esta Liga ocultaba, bajo apariencias económicas, un fin altamente político, favorable por completo a los conspicuos conservadores, se separó de todos sus compañeros los diputados y senadores de la provincia..".

de un puente ó de una carretera, cuando vota cohibido por la amenaza de que se desentierre un añejo expediente, ó se le devuelvan desaprobadas unas cuentas municipales, lo que hace en realidad es vender por un plato de lentejas su projenitura (sic), perpetua su esclavitud y dar medios á sus explotadores para que le sigan explotando...ha llegado el momento de que aceptando los inconvenientes mucho menores de lo que se cree, de una oposición briosa, se decida a elegir candidatos por sí mismo...Castilla debe dar á España entera una lección de buena doctrina constitucional, afirmando enérgicamente este lema: EL GOBIERNO Á GOBERNAR, LAS CÓRTES Á LEGISLAR Y EL PAÍS Á ELEGIR LIBREMENTE SUS REPRESENTANTES SIN TOLERAR LA MENOR USURPACIÓN DE SUS DERECHOS"[1351].

Este triunfo animó a la Liga provincial a presentar candidatos para la Diputación en ese mismo mes, sin distinción política y siempre que se comprometieran con sus conclusiones económicas, y revalidó el éxito[1352]. Todos los presentados coinciden en adherirse a la Liga Agraria y destaca el avance importante de los conservadores así como la salida adelante de candidaturas ministeriales que no eran las oficiales, como las de Evilasio Yágüez, Victoriano Guzmán y Carlos Álvarez Bobadilla, en contraste con el fracaso de los ministeriales Juan Santiago Fernández, Avelino Ortega, Pedro Polanco e Isaac Manrique. En medios de la Liga este resultado fue interpretado como un cambio en las costumbres políticas, y era un juicio que cabía esperar si tenemos en cuenta el avance conseguido por los conservadores al amparo de la Liga.

[1351] Cf. EL PROGRESO DE CASTILLA, "La Junta Provincial de la Liga Agraria a los electores del distrito de Cervera de Pisuerga", 26-7-1888.

[1352] Se acogen al plazo abierto por la Liga provincial hasta finales de agosto de 1888 para aceptar el programa de la central: por el distrito de Carrión-Frechilla Victoriano Guzmán (adicto), Teodoro García Crespo, Martín Ramírez Helguera (independiente), Juan Santiago Fernández Caballero (adicto), Carlos Álvarez Bobadilla (adicto), Pedro Carrancio Martínez, Juan Ortega (adicto), Avelino Ortega (adicto), Ecequiel Rodríguez, Francisco Ruiz Navamuel y Juan Martínez Merino (conservador). Por el distrito de Astudillo-Baltanás: Joaquín Monedero y Monedero (conservador), Crisógono Manrique (conservador), Evilasio Yágüez Pascual (adicto), Pedro Polanco (adicto), José García Benito (adicto), Isaac Manrique (adicto), Jose Manuel Mora Alday (republicano). Por el distrito de Palencia: Leonardo Martínez López (ministerial), José Antolínez (ministerial), Gerardo Martínez Arto (conservador), Eusebio Arroyo de la Hera (conservador), Juan Charrín Tijero (ministerial), Tirifilo Delgado (conservador). Cf. EL PROGRESO DE CASTILLA, "Liga Agraria", 25-8-1888. Dos días después el periódico recoge la última adhesión: la de Narciso Rodríguez Lagunilla (independiente). Hemos localizado la adscripción política en los números sobre elecciones entre el 25 de agosto y el 13 de septiembre. El resultado de las elecciones fue: por la capital salen elegidos Narciso Rodríguez Lagunilla, Gerardo Martínez Arto, Leonardo Martínez López y José Antolínez Miguel; por Astudillo-Baltanás: Crisógono Manrique, Joaquín Monedero, Evilasio Yágüez y José García Benito. Por Carrión-Frechilla: Victoriano Guzmán, Juan Martínez Merino, Juan Ortega y Carlos Álvarez Bobadilla.

A diferencia de la Liga palentina, adonde confluyen políticos de todas las facciones -pero con predominio conservador-, la Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana mantuvo intacto su origen liberal:

"Cuando ha poco tiempo un caciquismo axfisiante (sic), servido ciegamente por los elementos oficiales trató, con torpe inspiración, de desautorizar y matar a esta Junta que vosotros nombrásteis, por el solo motivo de no parecer materia bastante dúctil a dejarse modelar según el capricho y exigencias de los que en esta noble tierra ordenan y mandan de escaleras abajo ...nos dirigimos a las Juntas Municipales pidiéndoles confirmación de nuestros poderes...os dirigimos nuevamente la palabra en vísperas de la renovación de la Diputación Provincial..Todos querrán vuestro bienestar, antes de llegar a la Diputación; pero no pensarán más que en el suyo propio después de llegados..Diputados hay que en su afán de reelección de conservadores que se decían al acostarse, han amanecido republicanos, y viceversa. De ninguno en particular, que sepamos, pueden señalarse servicios notables prestados al país, único y exclusivo título que debieran ostentar a la reelección; pero en cambio, encontrándose este miserable, todos, o casi todos, han cobrado las dietas, celebrando sesiones numerosas, señalando ?treinta mil reales! por gastos de representación a su presidente, y haciendo, por contra, economías del género de la realizada con o contra el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, al cual han otorgado un presupuesto de ..???? veinticinco pesetas anuales!!! para gastos de material, biblioteca, museo estudio de la plagas de la vid, etc., etc. Debéis huir de la reelección negando vuestros votos a quien la pretenda. Es más, dado el modo de ser de la cosa pública, y lo bajo del nivel moral de la generalidad de las gentes que a ella se dedican, debeis desconfiar de todo el que pretenda el cargo: sois vosotros los que debeis buscar a los candidatos, y no éstos los que se ofrezcan o se impongan..es preciso que se purifique el cargo, que se eleve su prestigio, que el ser Diputado sea una verdadera distinción honofífica, un título que pueda ostentarse con legítimo y noble orgullo, cual ha sucedio en otros tiempos. Precísase para esto, que, después de elegir sus candidatos el país, imponga el cargo a los designados por el ruego y la persuasión. Los cargos populares no deben buscarse ni pueden rechazarse cuando el país los confiere. Justo, justísimo es que los hombres públicos notables que la provincia cuenta, ejerzan en ella benéfica influencia; pero de esto a que todo se avasalle

en su nombre, y a que a su sombra se comentan todo género de injusticias y atropellos, hay un abismo. Si hemos de regenerar nuestras costumbres electorales, ha de ser a ellos aunados y al Gobierno, pues en el comienzo de la reforma nada conseguiríamos aislándonos en oposición tenaz. Debemos elegir candidatos progresistas o sagastinos, candidatos demócratas y candidatos centralistas para formar la mayoría; republicanos, canovista y carlista para las minorías, presentando lista numerosa de los primeros al Sr Gobernador de la provincia, para que, sin perder tiempo, la consulte con el Gobierno. Si la respuesta de este es, como no puede menos, satisfactoria, pues dentro de su política no puede tener otro interés que la buena administracion, y caminar con la opinion de los pueblos, la eleccion no ofrecerá dificultad ninguna y gobernantes y gobernados habremos dado un paso en nuestra regeneración social. Si, lo que no es de esperar, no se atendiese a nuestro ruego, no hay más que decidirse por el retraimiento absoluto en lo que a las mayorías atañe, dejando que el Gobierno las nombre de real órden.. en este primer ensayo de pureza electoral...los pueblos de los distritos que tienen que nombrar diputados deben reunirse en Junta agricola el domingo próximo y elegir candidatos a la Diputación, mandando esta Junta lista autorizada..Si algún pueblo no tiene nombres bastantes que dar, y se digna honrar a esta Junta con sus poderes para el caso, agradecida, desde luego los admite, prometiendo hacer de ellos así como en la confección de la lista definitiva patriotico uso..De las ligas agrarias se ha abusado mucho, y se abusará mucho más si no vivís prevenidos. Los candidatos los debéis siempre nombrar vosotros, no los caciques. Esta Junta permanente espera confiada en que secundada por los patriotas que tan valientemente le han ayudado, conseguirá mover la opinion del país, rompiendo su indiferentismo y sacudiendo su pereza, de modo que en las próximas elecciones, éste dará el primer paso hacia su regeneracion política. No hay que olvidar que cada pueblo tiene el gobierno que se merece que somos los más y que podemos darnos el que queramos. Valladolid, 22 de Agosto de 1888. Leovigildo Fernández de Velasco.- Joaquín Fernández de Gamboa.- Teodosio Lecanda Chaves. La correspondencia se dirigirá a T. Lecanda. Arces, n? 8."[1353].

Este énfasis mayor que entre los palentinos, por *purificar* los cargos, respondería a la

[1353] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "A los electores de la provincia de Valladolid, la Junta Permanente Protectora de la Agricultura", 24-8-1888.

cacicada de aplastar por el brazo del gobernador civil a la Junta Protectora de la Agricultura, dirigida por díscolos fusionistas. Por eso los reprimidos replican con el discurso de desmarcarse de los usos caciquiles de compra o coacción en el voto, pero no fueron muy lejos: defienden la lucha electoral encorsetada en pautas turnistas. Tampoco la Junta vallisoletana iguala los resultados de la Liga palentina. La proyectada convocatoria a los pueblos para designar candidatos no se celebró o, de hacerlo, careció de los resultados apetecidos, pues la prensa ni la recogió ni tampoco sus candidaturas. En contra juegan la premura de tiempo de unas eleccciones en puertas, en plena recolección y, sobre todo, la potente máquina caciquil gamacista surtió efecto, a juzgar por los resultados electorales, las denuncias de caciquismo y el dominio incuestionable de la Diputación por los gamacistas.

A la vista de todo lo anterior, estos presuntos intentos de *pureza electoral* de los regeneracionistas descubren a las claras sus límites. Su discurso democrático nunca rebasa los intereses de bandería, y su denuncia de la naturaleza no democrática del sistema lejos de ser un fin es el medio defensivo de sus intereses trigueros. Así, el variopinto arco político que fue a las elecciones bajo la bandera de la Liga en Palencia es síntoma de que el proteccionismo era más que estrategia política y sí un argumento político en tanto que anhelo general. De ahí el extraordinario empuje de ligas y juntas agrarias con fines políticos coincidiendo con las provincias de Palencia y Valladolid más castigadas por la crisis:

> *"Los que suscriben vecinos y labradores de Villota del Duque en reunión celebrada el día 23 de agosto han acordado en vista de las múltiples adhesiones a la defensa de los intereses de la Agricultura, constituir en este mencionado pueblo una Junta dispuesta a ayudar y proteger nuestros propios intereses, ya que las justísimas quejas que de todos los pueblos agrícolas han partido, han sido desatendidas y a fin de que en lo sucesivo nuestra idea obtenga el premio a que somos acreedores; dispuestos estamos a no acceder más que al apoyo de quien veamos se haya provisto de sentimientos, única y exclusivamente agrícolas.."*[1354].

Los palentinos de la Liga y los vallisoletanos de la Junta Protectora se rebelan contra los políticos. En marzo de 1888, la asamblea agraria de Palencia negó un voto de gracias a Gamazo por

[1354] Cf. EL PROGRESO DE CASTILLA, "Liga Agraria", 1-9-1888.

su imprecisión, al tiempo que, desde la capital del Pisuerga, Leovigildo Fernández de Velasco promovió continuas acusaciones contra Gamazo ante los agricultores reunidos en el Teatro Calderón. La Junta Protectora de la Agricultura de Valladolid nació de la mano de trigueros al tiempo políticos del partido liberal; por eso, su creación y sus críticas antigamacistas eran manifestaciones de rebeldía frente al cacique de *Boecillo* que no les defiende. En este último caso se unió la pugna en las facciones del partido liberal, pues desde el verano de 1888 los gamacistas se lanzan a la ofensiva[1355]. Los fusionistas de la Junta vallisoletana pierden su pulso con Gamazo, que no era contra el Gobierno, pues recordemos que defienden su gestión y aceptarían candidatos por R.O. Los trigueros promotores de las movilizaciones castellanas nunca fueron más allá: ni cuestionan el sistema político de la Restauración, antes bien, sancionan el turnismo y los manejos caciquiles, ni intentan crear un partido alternativo -aunque hubo alguna propuesta-, pues estaban bien engarzados en las facciones y cada cual aprovechó las movilizaciones al servicio de sus intereses. Además, la crítica a los políticos fue matizada: a principios de junio de 1888 la Liga Agraria de Palencia agradece a Gamazo su trabajo en pro de las aspiraciones ligueras, pese a lo poco conseguido, y en octubre le obsequió con un banquete.

En consecuencia, en modo alguno cabe hablar de fracaso cuando los trigueros nunca pretenden la modernización política -jamás cuestionan el turnismo y sus prácticas caciquiles-. A la hora de hacer balance parece que el debate historiográfico vuelve a encastillarse: para J. Varela, *los trigueros castellanos fueron los que con más fuerza denunciaron la naturaleza no democrática del sistema*, mientras que para M. Esteban la única respuesta política se limitó a la crisis, y fue buscar mecanismos para una dirección más inmediata en las decisiones económicas[1356]. En el fondo ambos argumentos tienen su parte de razón, incluso, están diciendo lo mismo. Podríamos preguntarnos, si los trigueros castellanos no cuestionan las bases del sistema político ?a qué tanto revuelo para dejar las cosas como están, por qué hablar de *pureza electoral* si en el fondo es más de lo mismo -amañamiento de los votos-? Paradójicamente, sucede que sí hubo un cambio y es la clave armonizadora de los argumentos anteriores: los trigueros intentan introducir una *nueva legitimidad* política. No tenían intenciones de romper con la clase política sino con su indiferencia ante las cuestiones económicas, les servía el sistema pero no su política económica de indefensión de los intereses trigueros. Así, desde sus asociaciones y en defensa de sus intereses, los trigueros reclaman

[1355] Cf. VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pp. 282 y 285.

[1356] Cf. ESTEBAN, M., "Propietarios y proteccionistas..", pg. 210. VARELA ORTEGA, J., "El proteccionismo de los trigueros...", pp. 33-34.

el cambio de *legitimidad* política, que a su entender debe dejar de radicar en la omnipotencia de un notable y su libre albedrío alejado de los intereses del país -léase trigueros-, para recaer en ser auténticos representantes -comprometidos con los intereses de los gobernados-. Por ello hablan de *pureza electoral*, de *regeneración de las costumbres electorales*, de romper con *el indiferentismo* y *sacudirse la pereza* para *buscar a los candidatos y no que éstos sean los que se ofrezcan o impongan*; es decir, estrecha banda democrática sólo válida para designar los candidatos conforme a la *nueva legitimidad* de compromiso con los intereses de los gobernados, luego rota para seguir la más pura práctica caciquil: candidatos consensuados con el Gobierno, a través del gobernador civil, según el sistema de encasillamiento. Es el cambio de *legitimidad* lo único que pretenden, pues les siguen sirviendo los mismos políticos siempre y cuando se vacunen contra la indiferencia económica, de ahí que creasen ligas y no un partido. Para forzar a los notables políticos a aceptar esta *nueva legitimidad*, las asociaciones actúan en política y apoyan las candidaturas de quienes defiendan sus conclusiones económicas, independientemente de su opción, pues les sirven todos los políticos.

La apuesta de los trigueros por la *nueva legitimidad* política fue exitosa. Partió con fuerte empuje en medios locales porque vino propiciada por los políticos que al tiempo tenían intereses trigueros, y se canalizó a través del pacto entre facciones, decididas a poner en marcha esta *nueva legitimidad* basada en la defensa de los intereses económicos. Sirva de ejemplo las bases del pacto alcanzado en Cevico de la Torre, que partió de la propuesta de la facción conservadora de Joaquín Monedero -directivo de la Liga Agraria Provincial-, y tras el llamamiento de la dirección de la Liga provincial a defender los intereses económicos y superar enfrentamientos de banderías locales:

"... proponiendo como lazo y base de unión las siguientes...

Primera. Constituida en esta localidad una junta ó liga agraria, la cual acepta las conclusiones de la central y provincial, debemos manifestar que aceptamos desde luego sus principios económicos y á ella nos adherimos.

Segunda...empezando por zanjar amistosamente todas las cuestiones que hubiera pendiente entre los mismos como causas criminales, expedientes, multas gubernativas, etc..

Tercera. Es indispensable la administración de estricta justicia..

Cuarta...cuando haya de elegirse un número de Concejales que sea por cada una de las antes llamadas fracciones, propondrá sus candidatos en igual número, y si resultare

tener que elegir un impar, éste se someterá á la suerte por parte de las indicadas fracciones.

Quinta. Es un deber de todos preferir los propios á los que no lo fueran, y en consecuencia si llegadas unas elecciones provinciales hubiera candidato, que aceptando los principios de las Ligas fuera hijo de la población, á él se le deben dar todos los votos que haya, y si hubiera más de uno en estas mismas condiciones el número de votos será siempre igual para ellos; si solo se presenta uno del pueblo y lo hacen á la vez, algunos más, puesto que puede votarse á tres, se le darán como anteriormente se ha dicho al del pueblo todos sea ó nó, de oposición o Gobierno, y los demás extraños se dividirán los votos dando siempre una pequeña mayoría á los de la situación dominante; igual norma de conducta se tendrá presente para los aspirantes á representarnos en Cortes; los compromisarios serán siempre el más afín á el (sic) candidato.

Sesta (sic). Que tanto unos como otros candidatos estarán identificados en las cuestiones económico-administrativas con las conclusiones de las Ligas Agrarias, y si estas no estuvieran conformes, sean quien fueren, no debe votárseles"[1357].

Este cambio de legitimidad planteado desde abajo fue mejor aceptado por los notables que sus medios de llevarlo a cabo -el nombramiento de candidatos por los contribuyentes-. Así se puso de relieve en la asamblea de la Liga Agraria en Madrid a mediados de enero de 1889, adonde la Junta Protectora de la Agricultura de Valladolid propuso que la Liga Agraria: llevase representantes propios a las elecciones locales y parlamentarias designados por una reunión de contribuyentes, que enjuiciara su labor al término de la legislatura, negara la filiación a los que cobren sueldo del Estado o de las empresas con él relacionadas y que la Liga Agraria residente en Madrid no tuviera autoridad superior sobre el resto ni fuera la única sede de las reuniones. Estas propuestas fueron rechazadas por los notables que controlaban la Liga Agraria (Bayo, Gamazo, Muro, Moyano, Maluquer..). Esta negativa de los notables fue un jarro de agua fría para los trigueros *regeneracionistas*, pues como bien demostraron las elecciones de agosto de 1888 a los seguidores de la Junta vallisoletana, contra la maquinaria caciquil de Gamazo no había nada que hacer. Pero siguen insistiendo. Unos meses después, a finales de abril, desde Medina un *"Rural"* solicita a la Junta Protectora de la Agricultura que insista en la formación de una liga económica-electoral por

[1357] Cf. EL PROGRESO DE CASTILLA, "Comunicado. Á los vecinos de Cevico de la Torre", 4-6-1888.

los contribuyentes, y nuevamente su presidente afirma el papel del contribuyente en la *pureza electoral* de elegir auténticos representantes[1358]. Pero necesitaba el visto bueno de los notables, que llegó de la mano de Gamazo. En junio de 1889 nace la Unión Económico-Electoral sancionada por las asociaciones económicas del país, en una convocatoria de la Liga Agraria en Madrid y a propuesta de Germán Gamazo. Sus bases, aunque elaboradas por una comisión, las redacta su hermano Trifino, según confirma el voto de gracias que le concedió la asamblea. Integran su directiva buena parte de los políticos castellanos y otros acuden a su acto fundacional, entre ellos bastantes gamacistas[1359].

Esta línea de actuación se ratifica en la asamblea de la Liga Agraria celebrada en Madrid en diciembre de 1889, sin atender la propuesta de José Strauch de transformar la Liga en partido y prefiriendo dar entrada en ella a todas las tendencias políticas, y hubo unanimidad también sobre la conveniencia de influir en el cuerpo electoral para que, a su vez, el Gobierno atienda los intereses de los contribuyentes. En consecuencia, estaban triunfando las posturas de los trigueros *regeneracionistas*, que no se ven mermadas por la crisis de la Liga central en junio de 1890, cuando su presidente A. Bayo dimite coincidiendo con el acceso al Gobierno de su jefe de filas -Cánovas-. Temeroso de una Liga y Unión-Electoral en manos de Gamazo, protestó por los fines políticos de las remodelaciones estatutarias, obra de Sánchez Toca y Gamazo, que daban acceso a la directiva a todos los senadores y diputados adheridos a la Liga en vez de ser elegidos por la asamblea. Por ello,

---

[1358] "He aquí por qué yo creía y así lo manifesté a la asamblea que celebró la Liga Agraria, que esta asociación tenía una misión más grande que cumplir que la de pedir rebaja de las contribuciones etc etc y esta misión, en mi sentir, no era otra que la de procurar transformar completamente las costumbres públicas y privadas, y conseguido esto habiéndose efectuado por medios legales esta necesaria revolución social, empezaría nuestra regeneración y por consiguiente nuestro bienestar. No lo dude usted amigo, aquí está el mal y no en otra parte". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, 25-4-1889. La Junta Protectora de la Agricultura vallisoletana insistiría en iguales términos con motivo de celebrarse el mitin de Barbastro en septiembre de 1889.

[1359] EL PROGRESO DE CASTILLA, "Liga Agraria", 6-6-1889, "Liga Agraria. Asamblea de los representantes de sociedades convocadas por la Liga Agraria para tratar de la Unión Económico-Electoral", 10-7-1889, "Liga Agraria", 11-11-1889 y 14-4-1890: integran su directiva Apolinar Rato, presidente, Saturnino Esteban (conde de Esteban, palentino, senador por Madrid, conservador), vicepresidente, Germán Gamazo, Jacinto de Orellana (marqués de Albayda, vinculado al Círculo Agrícola Salmantino y a estructuras asociativas nacionales desde los años de la Liga de Contribuyentes) y José Muro (vallisoletano, republicano), vocales, el marqués de Villa-Alcázar (Francisco González de la Riva, presidente del Fomento de Salamanca, vinculado al Círculo Agrícola y promotor de la Cámara de Comercio) y Carlos Villameriel (diputado provincial palentino, directivo del Gremio de Labradores de Villamuriel y de la Liga Agraria provincial), secretarios. Al acto acuden los políticos: el duque de Béjar, Federico Nicolau, José Torre y Villanueva (gamacista), Miguel del Campillo, Vicente Aparicio, conde de la Encina, Galo Poves, Julián B. Chávarri, Gabino Stuyk, Vicente Martínez, marqués de Cusano, conde de Torrepando (gamacista), Fernando Monedero (gamacista), José Rodríguez Rodríguez (gamacista), Pedro Antonio Pimentel (gamacista), Eustaquio Torre Mínguez (gamacista) y José Nieto Álvarez. La filiación gamacista la hemos recogido por SOLDEVILLA, F., El año político, 1898. Imprenta de Enrique Fernández de Rojas, Madrid, 1899, pp. 448-449.

Bayo intentó descabezar a la Liga, pero sin romper con el planteamiento *regeneracionista* de los trigueros, antes bien, lo respalda en la carta que remite a los asociados: *"No voten en favor de quien desconozca los intereses agrícolas de su comarca, y sin que antes se comprometa seriamente á defenderlos, siendo inexorables contra los que faltaren á sus sagrados compromisos, así como ensalzarán á cuantos correspondan positivamente á la confianza que en ellos se deposite, y siempre con independencia de todo manejo que proceda del despiadado y ambicioso caciquismo"*[1360].

Aceptada por los notables políticos la reivindicación de los *regeneracionistas* trigueros, se comprende que las fricciones desaparezcan y lleguen los pactos al uso de los *amigos políticos*. En Castilla era indiscutible que Gamazo era el hombre fuerte, y por ello algunos díscolos *regeneracionistas* desembarcan en sus filas a principios de los noventa: el presidente de la Junta Protectora vallisoletana, Leovigildo Fernández de Velasco, propietario, abogado y presidente del Consejo de Agricultura ascendió en el escalafón político, pues llega a las Cortes como diputado gamacista en 1893; los palentinos, el vicepresidente y luego presidente de la Liga J. Monedero Monedero, jefe de la facción conservadora por Cevico, y el secretario E. Yágüez, fusionista, también entran en las filas gamacistas en los primeros años noventa. Estos hechos demuestran la buena salud del sistema canovista; en Castilla la fuerza de Gamazo y que las movilizaciones fueron, antes que un enfrentamiento entre *regeneracionistas* y políticos caciquiles, un pulso entre iguales: entre caciques ilustres y segundones, reclamando estos últimos -atentos a sus intereses trigueros- un cambio en la *legitimidad* política.

Ahora bien, con toda la novedad de esta actuación de los trigueros castellanos tampoco es excepcional. A los agricultores del norte de Italia les preocupa su indefensión por los parlamentarios y en Toscana ya las asociaciones políticas locales animan la vida política desde el decenio 1885-1895[1361]. Esto último empezó a ocurrir en Castilla, sobre todo, una vez que desde 1890 el sufragio universal obligó a cambiar las estrategias caciquiles, haciendo los vínculos clientelares menos

[1360] Cf. EL PROGRESO DE CASTILLA, "Á los asociados a la Liga Agraria", 5-9-1890.

[1361] "Quien ha presenciado la discusión y votación sobre las dehesas boyales, admisiones temporales y últimamente la proposición del Sr Polo, y vista la conducta que en estos asuntos han observado nuestros Diputados y Senadores, no puede esperar nada útil y provechoso a favor de los contribuyentes que ahora se hallan desgraciadamente más desatendidos que nunca". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, 10-6-1887, similares a estas quejas fueron las de los italianos. MUSELA, L., "Le posizione politiche dei propietari fondiari dall'Unità a svolta protezionista". Annali della Fondazione Luigi Einaudi, n? XV (1981), pg. 326, apunta la preocupación entre los agrarios milaneses desde los años setenta del siglo XIX por la indiferencia de los parlamentarios en la defensa de los intereses agrícolas. Las referencias a la animación política en la Toscana en PÉCOUT, G., "Politisation et monde paysan en Toscane: les conditions d'un apprentissage politique..", pg. 64.

íntimos y más extensos, desde entonces se generalizó la compra de votos y hubo *inusitada animación* aunque sólo reducida a la clase política, que hizo de las elecciones de 1891 unas de las de mayor movilización electoral, junto con las anteriores de 1881, 1886 y las posteriores de 1901 y 1903[1362]. Es sintomático que las elecciones más pugnadas coincidan con el tiempo de la crisis agrícola-pecuaria.

La *nueva legitimidad* política sobre bases económicas sirve a las estrategias de nuevos vínculos caciquiles, pues las movilizaciones ligueras descubren a los políticos que podrían utilizarlas en su favor. La primera ocasión vino dada, fue la caída inédita del precio del trigo en 1894-1895, y la campaña de los trigueros vino promocionada en Castilla por un propietario, harinero, vinatero, banquero y político: Abilio Calderón, desde su escaño en la Diputación de Palencia. Su mejor argumento fue hacer uso de la *nueva legitimidad*, sirvan sus declaraciones:

"-?Qué se propuso V. al empezar la campaña?

- Sencillamente dar la voz de alerta para hacer conocer los males por que (sic) atraviesa la región castellana; pues, desempeñando un puesto público, me creía en el deber de manifestar mi interés por la provincia, y especialmente por mi distrito, que como V. sabe es esencialmente agrícola.

- ?No le desanimó a V. la apatía de nuestros paisanos?

-La conozco y la deploro, pero entiendo que alguno debía ser el primero que hiciera público el mal; y como las situaciones hacen a los hombres, no sería difícil que el actual estado de la agricultura haga salir de sus moldes la apatía de los labradores"[1363].

La estrella política de Abilio Calderón despuntó desde esta campaña, y el joven diputado provincial gamacista pronto accede a las Cortes y ampara la defensa de los intereses agrarios y económicos provinciales, que también eran los suyos particulares. En esta campaña de 1894-1895, la defensa de los intereses agrarios castellanos -la *nueva legitimidad* política- fue el arma arrojadiza entre los partidos conservador y liberal[1364], y adorna las candidaturas, hasta las de los más ilustres

[1362] Cf. VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pp. 420-422. La referencia al empleo del dinero en pg. 361.

[1363] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El precio del trigo. Una campaña", 27-7-1894.

[1364] Fue general el uso del argumento económico para enfrentar facciones. Algunos periódicos como La Crónica de Campos o El Norte de Castilla apenas pudieron rebatir los rumores de utilizar la campaña agrícola con fines de propaganda electoral ante la renovación de las Diputaciones en septiembre (EL NORTE DE CASTILLA, "El precio del trigo. Una campaña", 8 y 17-8-1894, "Reunión de Agricultores", 1-9-1894). En los últimos días de diciembre de

caciques, pues el gamacista *El Adelantado* de Segovia promociona la candidatura de Gamazo a principios de 1897 justificándola por su defensa del proteccionismo.

Pese a su predicamento, decepciona la defensa real de los intereses económicos por los políticos. Los productores pretenden dejar a cubierto sus intereses sin reparar su imposibilidad en algunos casos y que, sobre todo, la pérdida del mercado cubano es inexorable. Por eso, el malestar que el *98* provoca entre las clases productoras es nueva ocasión para que algunos políticos vinculados a los intereses económicos la manejen como plataforma de ascenso político.

2.2 El *98* confirma que la *nueva legitimidad* política es anhelo general de todos los productores

Se ha dicho que en las movilizaciones camerales del *98* primó un apoliticismo *artificial* carente de objetivos claros[1365]. Efectivamente, esta impresión se deduce si pensamos en el desajuste

---

1894, El Norte de Castilla publica un artículo con significativo título guerrero: "?Los conservadores contra Castilla? A la prensa conservadora", en el que denuncia sus miramientos para con las industrias catalana y vasca y su descuido de la agricultura castellana. Este titular contribuyó a agudizar el enfrentamiento entre las facciones fusionista y conservadora palentinas a través de El Día de Palencia y El Diario Palentino, respectivamente: "Y no es que nosotros queramos hacer política una cuestión que solo es castellana; muy lejos de esto; estamos convencidos de que el partido fusionista es enemigo de Castilla, pero creemos al mismo tiempo que el partido conservador no protejería (sic) á las provincias productoras, ni en un ápice más que su coalternante adversario que hoy las derrota" (extracto de El Día de Palencia).. "Protección y mas protección á toda la producción nacional. Y al partido, cuyo lema económico es este, no se le puede inferir la gravísima injuria que el Día de Palencia le infiere...cuando es una verdad incontestable que la única protección que han tenido dichas provincias ha sido debida a las medidas adoptadas por aquel partido (el conservador), en cuyo nombre, y como representantes suyo en esta provincia hacemos esta protesta". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Una protesta", 19-1-1895. A finales de año, El Norte de Castilla volvió a la carga política, acusando a la conservadora Diputación palentina de respaldar la campaña triguera cuando gobernaba el partido liberal, y bloquear toda movilización porque ahora gobernaban los conservadores, y este asunto económico-político llegó a las sesiones de la Diputación palentina: el diputado Plaza argumentó: "..la conducta de los Diputados de Palencia, lo mismo los que se sientan en la representación Nacional que los que ocupan estos modestos bancos, contrasta con la de los que habiéndose comprometido a votar las conclusiones aprobadas, retrocedieron á última hora, obedeciendo á las presiones de la politica. El periódico que tal pregunta hizo puede pedir la contestacion al representante de la Cámara Agrícola de Medina del Campo y á los Diputados de Valladolid que votaron en el Congreso contra el recargo de 3,50 pesetas á que se refería el voto particular del Sr. Rodríguez Lagunilla". Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, Libro de Actas de la Comisión Provincial, sesión extraordinaria, 23-12-1895. Del mismo modo, la prensa republicana barre para sus filas con el mismo argumento de defensa de los intereses económicos: "Una política sana, digna, patriótica y levantada, no mezquina, desacreditada y de pandillaje, la política democrática, en fin, que es la que más expansión y mayor intervención deja a todos los organismos del Estado para su mejor y más acertado desarrollo, es la única que tiene soluciones concretas, realizables y suficientes para el pavoroso problema económico... La salvación del país, del país que trabaja y produce está en él propio: que aúne sus parciales esfuerzos y que constituya una vasta y potente asociación que sea política, pero en el sentido que hemos indicado, y llegará a hacerse el árbitro del poder y, por tanto, de mejorar su tristísima situación actual, que va asemejándose mucho a los antiguos siervos del feudalismo, en la edad media". Cf. EL PORVENIR DE LEÓN, "El mitin vinícola de Villena, 22-5-1895.

[1365] VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pg. 325, dirá: "Como había ocurrido en décadas anteriores con

entre la cabeza directiva con ambiciones políticas y unas presuntas clases neutras movilizadas. Sin embargo, las movilizaciones nacen y se desarrollan con estigma político: impulsadas por patronos con intereses políticos, sus directivos tantean hasta crear un partido, buscan el apoyo de la Corona, de la oposición y de las minorías disidentes e intentan romper el turnismo; al tiempo, los políticos de dentro y fuera del turno tampoco repugnan obtener enteros políticos de las movilizaciones camerales.

En todo el país, pero especialmente en Castilla, la memoria reciente de las movilizaciones agrarias de los ochenta y de mediados de los noventa -la campaña triguera de las Diputaciones, que encumbró al joven diputado palentino Abilio Calderón- facilitaría que la crisis del *98*, con sus consecuencias de estruendo regeneracionista y movilizaciones de Cámaras de Comercio y Agrícolas, fuera intuida tempranamente por los políticos, sin distinción de ideologías, como río revuelto propicio al medro y a las cábalas políticas.

2.2.1 Primer ensayo: la estrategia de la rebelión del contribuyente

El aparente apoliticismo de las movilizaciones fue una estrategia de supervivencia, porque si declarasen sus directivos los fines políticos perseguidos hubieran espantado las bases que querían reclutar, y para atraer seguidores nada mejor que defender el bolsillo del contribuyente, y así camuflar sus pretensiones políticas. La asamblea de Cámaras de Comercio de Zaragoza, de noviembre de 1898, no pidió el poder pero denunció el divorcio entre gobernantes y gobernados, debatió un vasto programa de reorganización política y administrativa y lo elevó a la Regente, árbitro del turno. Ello provocó la indignación del Gobierno, en palabras de S. Moret: *"Estos, ya lo hemos dicho, no son especiales y propios de las Cámaras de Comercio, son programas políticos, con toda la sonoridad y vaguedad que caracteriza los de partido. A fuerza de abarcar mucho aprietan poco y queriendo regenerarlo todo dejan en la penumbra los verdaderos intereses de industriales y mercantiles"*[1366].

El aparente apoliticismo facilitó el reclutamiento de los productores, pero también tuvo

---

ligas y asociaciones agrarias, el apoliticismo artificial, la falta de objetivos precisos, fue la mejor baza de los políticos profesionales".

[1366] Cf. Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza, 20-27 de noviembre de 1898. Imprenta de Heraldo de Aragón, 1899.

efectos contraproducentes. En algunos casos, el ingenuo apoliticismo de los reclutados obstaculizó los fines políticos de los instigadores de las movilizaciones, como ocurrió con el Reglamento de la recién creada Cámara de Comercio de Palencia, que estableció la incompatibilidad de cargos políticos con los directivos camerales sin que pudieran impedirlo los gamacistas V. Calderón, D. Rodríguez y G. Colombres[1367]. También tuvo el efecto de conseguir apoyos entre las fuerzas del turno y antiturno, conservadas o no según sus directores descubren sus intenciones. Así, entre 1898-1902, gamacistas, silvelistas y sagastinos coquetean cuando son oposición con las movilizaciones, mientras que las persiguen cuando están en el Gobierno. Los carlistas saludan los inicios del movimiento desde su prensa, *El Correo Español*, pero enfrían posiciones cuando las Cámaras presentan su mensaje a la Corona. En cambio, los republicanos favorables a las movilizaciones nutren sus filas; incluso en septiembre de 1899, *El Porvenir de León*, órgano del partido republicano, invitó al movimiento cameral a apoyar la alternativa de gobierno de la concentración republicana.

Si la asamblea de Cámaras de Comercio ya criticó a los políticos y dio cuenta de su malestar a la Corona, la asamblea de Cámaras Agrícolas de febrero de 1899, convocada en Zaragoza por J. Costa para elaborar un programa modernizador del país, acabó deliberando sobre constituirse en liga o partido. Es sintomático que a esta asamblea acudan o se adhieran asociaciones vinculadas a la oposición -gamacistas y conservadores- y republicanos, ya significadas con los primeros pasos de las movilizaciones: el Centro de Labradores vallisoletano, la Asociación de Labradores de Palencia, la Económica de Amigos del País de Segovia, las Cámaras Agrícolas de Salamanca y Medina del Campo y el propio Alba, vinculados al gamacismo y conservadores, y el Círculo Mercantil, Agrícola e Industrial vallisoletano a los republicanos.

El apoyo de las asociaciones que se relacionan con la oposición es limitado: animan las movilizaciones como estrategia política contra el Gobierno Sagasta, pero no están dispuestas a que surja otro partido. Por ello, el Centro de Labradores de Valladolid retiró a su representante en la asamblea de Zaragoza, el gamacista Leovigildo Fernández de Velasco, cuando la asamblea critica el turnismo, y la Cámara Agrícola de Salamanca también se manifestó en contra de crear un partido y sí en pro de *"una fuerza social que influya en los comicios y en la gestión de la opinión pública en favor y beneficio de las clases productoras hasta conseguir que gobierne para la Nación y esta sea*

[1367] A las alegaciones de éstos contestó "El señor Fuentes ...diciendo que era el momento de romper con las costumbres viciosas y señalar algo al fundarse esta Cámara, que sirviera de norma y ejemplo á otros". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "La Cámara de Comercio. Su constitución", 19-12-1898.

la que oriente y marque rumbo al desenvolvimiento de los poderes públicos"[1368]. Esta postura dominó entre los reunidos y de ahí que las organizaciones gamacistas y conservadoras, incluido el Centro de Labradores vallisoletano, se adhieran a la Liga Nacional de Productores surgida de la asamblea, pero sólo mantienen su apoyo activo hasta principios de marzo, cuando Silvela accede al Gobierno. Desde entonces obstaculizan las movilizaciones: la revista de la Cámara Agrícola de Salamanca, *La Liga de Contribuyentes*, no recoge el desarrollo de las movilizaciones camerales agrícolas y mercantiles, su homónima de Medina del Campo paralizó en el Gobierno Civil el expediente de creación de la Cámara de Comercio, y el Centro de Labradores no firmó el llamamiento de cerrar tiendas y participar en el recibimiento de Basilio Paraíso en Valladolid, a principios de marzo de 1899, que apoyan sectores republicanos -el Círculo Mercantil- y núcleos gamacistas posteriormente albistas -la Cámara de Comercio y el Sindicato de Fabricantes de Harinas-. Estos díscolos gamacistas[1369], al igual que los de las movilizaciones de los años ochenta, también provocan fracturas internas como la vivida en la Cámara vallisoletana en esas fechas, que los propios gamacistas intentan arreglar, para el vocal César Silió: *"..que para que desaparezca toda rencilla de discordia, debe nombrarse una junta directiva que tenga la confianza de la Cámara entera"*; sin embargo, era evidente la toma de posturas, y Carnicer constató la ausencia *"de personas respetables por su posición en la Banca y en el Comercio"* que eran socios pero se desvinculan de toda movilización, y es que ya el secretario de la Cámara, Santiago Alba, había dejado sentado públicamente que contemplaba la capacidad política de los patronos[1370].

[1368] Cf. LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA, "Cámara Agrícola Oficial de Salamanca", 19-2-1899.

[1369] César Silió, propietario de El Norte de Castilla junto con Santiago Alba, ya abandonó su escaño en la Diputación vallisoletana por discrepancias con el gamacismo oficial. Cf. CANO GARCÍA, J.A., El poder político en Valladolid durante la Restauración. La figura de César Silió. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1997, pg. 77.

[1370] Defiende Santiago Alba: "Nosotros no podemos levantar barricadas, pero podemos cerrar tiendas y fábricas; no podemos llamar á las puertas de los cuarteles, pero haremos, si el caso llega, infranqueables las nuestras á los recaudadores de la contribución. Así, al que no quiera rendirse razonablemente, lo rendiremos con hambre a dispersión..Protestamos de que cuando parecía que iba á cerrarse el paréntesis doloroso de nuestros desastres, nadie piensa en otra cosa que en la sustitución de los fracasados de ayer, con los fracasados de mañana..Yo no sé si la Providencia nos deparará un Thiers, que está haciendo falta, pero á los que tachan de incapaces para la gobernación á comerciantes é industriales, no estará demás recordarles que Mendizábal salvó á España en su tiempo y dejó impresa en la gobernación del Estado la huella firme de su innegable talento, y Mendizábal vino á España el año 23 desde un escritorio de Londres, para ser ministro de España y ministro universal. El Mendizábal de ahora puede llamarse Paraiso, Alzola, cualquier nombre como esos, para que suba á la superficie, para que imponga su autoridad y su talento, para que triunfe haciendo triunfar á España, necesita que le empuje una corriente de opinión poderosa". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "En el Círculo Mercantil. El acto de ayer", 23-12-1898.

Estas diferencias son fruto de un ambiente marcado por la confrontación sobre los fines políticos de las movilizaciones camerales. La Permanente de Cámaras tanteó en marzo de 1899 la posibilidad de presentar candidatos a las elecciones, pero acabó aconsejando abstenerse salvo cuando las Cámaras contaran con representantes. Con esta retirada, sus directivos evitan que las movilizaciones fueran canalizadas por otros políticos[1371], y más cuando la prensa gubernamental arremete contra ellas por pretender el acta de diputado para alguno de sus miembros.

La revuelta de los contribuyentes auspiciada por los directivos camerales fue su mejor estrategia de reclutamiento, por eso la lucha de la Permanente de Cámaras nacida en Zaragoza contra la falta de economías de los presupuestos, en julio de 1899, no pasó inadvertida ni a la oposición ni a las minorías políticas, que se sirven de las movilizaciones camerales para acosar al Gobierno hasta el punto de bloquear la aprobación de los presupuestos.

En esta tesitura, las asociaciones vinculadas a gamacistas y conservadores siguen sin intervenir en las movilizaciones de julio, pese a que las rebajas contributivas eran una demanda muy querida en medios patronales, pero más les pudieron sus intereses políticos. La prensa gubernamental intentó poner al movimiento cameral en su sitio. Así el silvelista *El Diario de Ávila,* que antes de marzo de 1899 apoya la creación de las Cámaras de Comercio y Agrícola en Ávila, niega en julio que éstas estén llamadas a representar un papel regenerador[1372].

Los dirigentes de las movilizaciones reclaman veladamente el poder. Lo hará la Liga Nacional de Productores de Costa[1373]. Paraíso repite en sus discursos el divorcio entre *gobernantes*

[1371] "..y sí dudo que se llegue a plantear el caso de ver el candidato que conviene a los intereses de los productores, mucho más es de dudar que lleguen al acuerdo de elegirle, puesto que cuantos diputados se presenten todos dirán que representan los intereses agrícolas y harán porque se voten las conclusiones de la Asamblea de Zaragoza, por lo que cada mochuelo se irá a su olivo, o lo que es lo mismo, cada labrador o productor votará por el que le venga en gana y tendremos en las Cámaras los mismos políticos y en los pueblos iguales enconos producidos por iguales causas". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "De domingo a domingo", 27-3-1899.

[1372] "En cuanto a las ventajas que para Ávila supone la creación de una Cámara oficial de Comercio, efectivamente creemos ha de reportar bastantes, pero sólo bajo el punto de vista comercial, que es como nosotros hemos tratado la cuestión, sin pensar por esto, en que dichas entidades por sí mismas, han de ser las que á España saquen de su apatía y postración. Muy lejos de eso, nuestra opinión es, que cada organismo social, tiene un campo propio donde moverse y si quiere salvarle, traspasando las fronteras de otro, en lugar de regeneración, vendrá el desbarajuste". Cf. EL DIARIO DE ÁVILA, "Creación de una Cámara de Comercio Abulense", 23-7-1899.

[1373] "Si llegado ese día, no diesen las Cortes entera satisfacción á la demanda del país, este Directorio convocará á las Asociaciones afiliadas, para el solo efecto de declarar si consideran definitivamente fracasados los partidos de gobierno y sus hombres, y caso afirmativo, si deben reclamar para las Asambleas de Zaragoza el ejercicio del Poder, determinando concretamente los elementos sanos de la política ajenos á la catástrofe nacional ó susceptibles de rehabilitación, cuyo concurso fuera útil, prudente y honesto interesar". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "La Liga de Productores", 3-8-1899.

y gobernados y califica de inservibles a los partidos dominantes. Sin embargo, no se atreven a reclamar el poder decididamente, prefieren demostrar el divorcio entre políticos y productores, de ahí que la Permanente volviera a recurrir a las minorías -duque de Tetuán, R. Robledo, el general López Domínguez, Canalejas, J.F. González y J. Muro, M. Barrio y Mier, Maura, el conde de las Almenas, Sol y Ortega y A. Sala- y a la oposición para que desaprobaran los presupuestos, además de solicitar las economías a Silvela. Con su fracaso, esperado, la Permanente demostró tal divorcio a los contribuyentes y a la Corona, a quien se dirige por ser la garante del turno pidiéndole veladamente el poder[1374]. A los contribuyentes les pide sostener un pulso al Gobierno con la asamblea de Valladolid de 1900, una vez demostrado que los presupuestos salen sin economías y amenazan nuevos impuestos.

Los ministeriales conocían las pretensiones políticas de los movilizados combatiéndolas también con armas políticas. En Castilla, es sintomático que el 3 de octubre de 1899 vea la luz *La Provincia*, órgano periodístico del partido conservador soriano, fiel a Silvela, que se enfrentará al ideario y actividades camerales del *Noticiero de Soria*, dirigido por republicanos y directivos camerales (Pascual P. Rioja, Epifanio Ridruejo), y su vida estará marcada por la de las movilizaciones, de manera que reducirá su aparición en cuanto aflojen las fuerzas de la Unión Nacional, a partir de julio de 1900. Gamacistas y conservadores bloquean desde sus asociaciones la asistencia a la asamblea de Valladolid de 1900, estando ausentes el Centro de Labradores vallisoletano, la Asociación de Labradores palentina, las Sociedades Económicas de Palencia y Segovia, las Cámaras Agrícolas de Medina del Campo y Salamanca y la Sociedad de Labradores de Soria. Además, el Centro de Labradores vallisoletano intentó impedir la asistencia de agricultores a

[1374] "Pretendemos, en bien de España entera, no sólo de la España de los industriales, de los comerciantes y de los navieros..sino de la España de todos, de los agricultores, de los propietarios, de los intelectuales, de los obreros...los que coincidían con nosotros en afirmar que después del Tratado de París no cabían plazos, ni debilidades, ni esperas... regatean ahora sus promesas ..el divorcio entre el poder político y el pueblo va siendo tan profundo .. el Gobierno...no halla otra suprema fórmula que la amenaza y la fuerza, á la arbitrariedad de los de arriba responde el odio de los de abajo, y á la dictadura la resistencia..los hombres que merecieron un día vuestra confianza han perdido la del país. Su presencia en el Gobierno es el primer obstáculo para restablecer la paz..Carecen de autoridad moral..No pretendemos iniciar una revuelta del pueblo como quieren haceros creer..Vuestra majestad puede aún conjurar el peligro, y ser, como aquellas reinas memorables de Castilla, no la reina de los partidos, sino la reina del pueblo. Salvad la situación. Vivid prevenida contra los que lo comprometen todo, cubriendo sus errores con un falso culto al principio de autoridad y á la ley..Falta a la verdad quien diga que las Cámaras de Comercio, los gremios ó el país esquivan la necesidad de levantar las cargas públicas. Lo que se nos pide y más daríamos por reconstituir España, no para mantener las oligarquías de los partidos..cualquiera resolución que las Cámaras, los gremios ...no se inspirará en el propósito de cerrar las puertas á la desesperación de un pueblo..Madrid, 8 de noviembre de 1899. Basilio Paraíso, Pablo Ruiz de Velasco, Camilo Pérez, Emiliano de Olano, Anselmo G. del Valle, Francisco Núñez, Santiago Alba". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Las Cámaras de Comercio. El mensaje a la Reina", 9-11-1899.

la asamblea, proponiendo una convocatoria alternativa[1375].

Tampoco asisten las Cámaras de Comercio de Barcelona -que mandó su adhesión más por cortesía que por comulgar con los movilizados-, Cádiz, Jerez de la Frontera, Málaga, Sevilla, Vinaroz y Ceuta, presentes en Zaragoza; al menos, de la de Sevilla llegan denuncias de las maniobras de gamacistas y conservadores, que impiden la asistencia pero no logran que los gremios reunidos en el Círculo Mercantil sevillano envíen representantes, en parangón con lo ocurrido con el Centro de Labradores, que tampoco pudo evitar que el grueso del campo representado procediera de Valladolid merced a la propaganda de *El Norte de Castilla*, el periódico de Alba. También cabe señalar que, pese a la ausencia de las Cámaras barcelonesa y malagueña, acuden el Fomento de la Producción Nacional, Sindicato Gremial y Liga de Defensa Comercial e Industrial de Barcelona y la Sociedad Económica de Málaga; de manera que la desbandada no se produce tanto al convocar la asamblea cuanto después de ella.

La asamblea de Valladolid levantó expectación y los políticos de la oposición y minorías vuelven a coquetear con las movilizaciones[1376]. La asamblea dio un paso más en las pretensiones

[1375] Paraíso intentó la asistencia del Centro de Labradores: "Comisión Permanente ratifica hace suyas palabras fraternidad ofrecimientos hechos Gutiérrez, Díez, Moliner, Alfaro, Alba a junta y clase representa. Siendo misión asamblea realizar una obra nacional, imponiéndose unión leal desinteresada explotados, prestando concurso todos, rechazando antagonismos que no autorizaría su presencia". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Desde Valladolid", 29-12-1899. Pero en medios camerales y del Círculo vallisoletanos estaba claro que el Centro de Labradores trabajaba contra la asamblea cameral: "Todos sabemos, decían, que ese Centro muy respetable por otros conceptos, representa cualquier opinión, personal o política, menos la de los labradores de Castilla. En honor, sin embargo, del título que lleva y, sobre todo, para evitar que se buscaran efectos, diciendo que nos olvidábamos de la agricultura, hubimos de dejar que Paraíso le invitase. Hoy ya no han podido menos de decir claramente que no quieren asistir. Está bien, eso no influirá lo más mínimo en los agricultores, verdad que no tienen por qué someterse a ciertos compromisos, que crean las mercedes políticas que se reciben o solicitan. Desde el primer día hemos visto que lo que se busca es dejar que la gente del campo venga a Valladolid traída por el interés que inspira la Asamblea, y luego, con un pretexto o con otro, reunirla y ver si se puede reventar aquella. Pero la maniobra no da resultado y lo darán cada día menos. Los labradores vienen a la Asamblea y vendrán aún más en cuanto se enteren de que hay quien toma su nombre para hacer política a la usanza antigua. No; no hay cuidado. No estamos ya en los tiempos de la famosa Junta protectora de la Agricultura". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Asamblea de Valladolid. Circular", 30-12-1899.

[1376] Canalejas no dudó en ofrecerse "Si las malas artes de los bien avenidos con el actual estado, perturban la Asamblea, sus nobles aspiraciones pueden contar con el concurso de mi tosca pluma, de mi palabra torpe, de mi inteligencia, por largas y duras que ser puedan las futuras campañas, en que he de acompañarlas con energía perseverante mi voluntad". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La Asamblea de Valladolid. Segunda Sesión", 16-1-1900. La trascendencia de esta asamblea no escapa a los políticos. Moret fue contundente: "Es un momento de crisis para el propósito, programa y significación de la Asamblea de Zaragoza; de crisis para los partidos gobernantes; de crisis, sobre todo, para el éxito del movimiento. Hay sobre todo una cosa que lograr en Valladolid; hay una afirmación que hacer y esa es la virtualidad del movimiento, la energía del propósito, la habilidad de la dirección; y todo esto se probará no solo con lo que se diga..sino con las resoluciones que se tomen". Cf. ibíd., "La Asamblea de Valladolid. Juicios y opiniones", 14-1-1900. Este titular también recoge otras valoraciones que merecen destacarse. Una de ellas es la de Antonio Royo Villanova, fiel seguidor de Alba y vinculado a El Norte de Castilla, que no disimula los fines políticos de las movilizaciones: "Esa y no otra es la crisis de España. Los intereses del productor, los del obrero y los del creyente no tienen adecuada defensa en los actuales partidos políticos. Estas agrupaciones de personajes y caciques

políticas de los movilizadores al crear la Unión Nacional, pero aún no las descubren: la presentan como organismo ambiguo, como un movimiento de opinión defensivo de conclusiones modernizadoras, dejando caer que contemplan la lucha electoral, con lo que la Unión tenía serias aspiraciones de convertirse en un partido.

A diferencia de las citas anteriores de Zaragoza, en la de Valladolid se hace patente que el año largo de movilizaciones y la amenaza de los nuevos impuestos de Villaverde surten el efecto deseado por los directivos de las movilizaciones, de inclinar a los productores por un movimiento de opinión que no descarta ser político, opción rechazada en Zaragoza y ahora aprobada por la abrumadora mayoría de 118 votos contra 19.

Estas ambiciones políticas estuvieron muy claras para todos. Pretensiones que provocan la primera desbandada de quienes sólo estaban dispuestos a la revuelta de los contribuyentes, sin más aspiraciones políticas, como el conservador Alzola, representante de la Cámara de Comercio de Bilbao, quien rechazó la conversión en partido político del organismo naciente, y la de otros elegidos en la directiva de Unión Nacional, que ni llegan a refrendar su primera circular, como el bilbaíno Emilio Olano, Alfonso Sala (de Tarrasa) y los asturianos Anselmo G. del Valle (conservador) y Luis Adaro. La participación regional en su directiva fue notable si tenemos en cuenta que suman una tercera parte: Celestino Rico, Carlos Amusco, Javier Gutiérrez, José Mora y

---

no brotan espontáneas, ni se nutren con la savia de cuerpo nacional, ó están enquistadas en él como un cuerpo extraño, ó chupan parásitos sus jugos. La opinión verdadera siente el desasosiego y no acierta á reaccionar con bastante eficacia. Todo se andará. Las Cámaras se agitan por lograr sus fines, sin conseguirlo más que en parte, por ahora. Los obreros, activando su propaganda luchan también por organizarse. Los católicos han conseguido menos que nadie, pues no se ven los resultados prácticos del Congreso de Burgos. Pero el porvenir prepara, indudablemente una dislocación de las agrupaciones políticas. No es que los comerciantes sean los únicos que luchan contra los partidos fracasados, autores y cómplices de nuestros desastres. Pero son, hasta ahora, los primeros". Otra es la de Germán Gamazo, que no niega legitimidad a las movilizaciones, pero vaticina su fracaso en las urnas: "Estimular la resistencia legal del cuerpo político para matar en él la inclinación á la violencia y al transtorno. Esta era, y escrita está en el Diario de Sesiones, mi receta ...principalmente los ministros de Gobernación, han encontrado molesta la fórmula y han pretendido sustituirla por inteligencias y conciertos con aquellos miembros del cuerpo político que, desconfiando de las fuerzas y alientos de los suyos, aspiraban á intervenir en la gobernación del Estado. No hay que decir que, con esta complicidad, lejos de producirse el estímulo se ha operado, sin comedimiento ni hipocresía, la sofocación de toda resistencia legítima, hasta producir la ataxia completa de cuantos órganos dieran señales de vida y movimiento. De aquí surgieron varias veces, en la mente de personas bien intencionadas, el pensamiento de despertar las apagadas energías del cuerpo social por medio de asociaciones que un día se llamaron Liga de Contribuyentes; otro, Agraria, y hoy se apellidan Asambleas de las Cámaras de Comercio ?Puede encontrar reprobable el intento de los que actualmente dirigen el movimiento de las clases sociales, quien colaboró sin remordimientos en otros análogos? Evidentemente, no. Pero ?puede abrigar ilusiones sobre el resultado el que, más de una vez, ha visto estrellarse los mejores propósitos ante la nativa repugnancia de nuestros compatriotas á la asociación organizada, y ante las pequeñas flaquezas humanas que el día de la contienda posponen los intereses permanentes á las transitorias satisfacciones del amor propio?. Séame lícito, mientras llega la hora de la prueba, que en la lucha legal no suena sino al ser consultados los colegios electorales, limitarse á expresar el deseo de que la Asamblea de Valladolid infunda alientos ..para aspirar por medio de voto pacífico á la reforma de los abusos y al establecimiento de las mejoras sobre que no existen discrepancias entre los hombres de buena fe".

Alday, Francisco Núñez, Florentino Díez, Pedro Díez Montero y Santiago Alba, presencia que mantendrán en la nueva Unión Nacional de marzo de 1900, producto de la fusión con la Liga Nacional de Productores de Costa, donde ésta fue minoría[1377].

En consecuencia, el peso de las movilizaciones entre 1898-1900 corresponde al triángulo Zaragoza-Madrid-Valladolid. Las dos primeras poblaciones estuvieron presentes en las directivas nacidas de las asambleas de Zaragoza, Valladolid y de la Unión Nacional fusionada; con ellas, Valladolid, aunque no estuvo en la directiva de la asamblea agraria de Zaragoza. De la primera asamblea de Cámaras de Comercio de 1898 a la de 1900 desaparecen de la Permanente las Cámaras de Barcelona, Cartagena y Bilbao. Nunca el movimiento cameral contó con el apoyo firme de la Liga Vizcaína de Productores[1378]. El Fomento barcelonés, se adhirió a algunos mítines de la Permanente y acude a la asamblea de Valladolid, pero es sintomático que las asociaciones barcelonesas presentes en Valladolid y la Cámara de Comercio se desliguen de los unionistas, precisamente, cuando la Lliga estaba cobrando fuerza[1379]. Por contra, y desde la asamblea de

[1377] Hemos cruzado la directiva de la primera Unión Nacional con las listas de procedencia de los delegados en la asamblea: presidente, B. Paraíso, Cámara de Comercio de Zaragoza, vocales: Celestino Rico, labrador acaudalado y presidente del Sindicato Agrícola de Casasola de Arión (Valladolid); José de la Cruz, abogado y agricultor importante, de la Asociación Agrícola de Toledo; Ramón Castro, industrial y presidente de Cámara de Comercio de Valencia; Mariano Sabas Muniesa, comerciante y presidente del Círculo de la Unión Mercantil de Madrid; Carlos Amusco, Cámara de Comercio de Logroño; José Martínez, Cámara de Comercio de La Coruña; José Montes Sierra, banquero, Círculo Mercantil de Sevilla; Guillermo Bermejo, presidente de la Junta Sindical de los gremios de Madrid; Anselmo G. del Valle, comerciante e industrial asturiano; Alfonso Sala, diputado, rico fabricante de Tarrasa; Emilio Olano, naviero y rico fabricante de Bilbao; Luis Adaro, de la Unión Hullera Asturiana; Francisco Sánchez Arjona, Cámara de Obreros industriales y agrícolas andaluces de Sevilla; Javier Gutiérrez, Cámara de Comercio de Valladolid; Ramón Curbera, Cámara de Comercio de Vigo; Carlos Carbonell, Cámara de Comercio de Córdoba; José Sol Torrens, Cámara de Comercio de Lérida; José Mora y Alday, Sindicato de Labradores de Melgar de Yuso (Palencia); Florentino Díez, presidente del Círculo Mercantil de Valladolid; Francisco Núñez, presidente de la Cámara de Comercio de Salamanca; Cayetano Rodríguez, Cámara de Comercio de Badajoz; Luis Quer, Cámara de Comercio de Reus; Joaquín Pou, Cámara de Comercio de Teruel; Pedro Díez Montero, presidente de la Cámara de Comercio de Burgos. Secretario, Santiago Alba, secretario de la Cámara de Comercio de Valladolid. Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La asamblea de Valladolid", 15 y 18-1-1900; "La Unión Nacional. Primera Circular", 2-2-1900, y EL DIARIO PALENTINO, "La Asamblea de Valladolid", 18-1-1900. Además de Emilio Olano, Alfonso Sala, Anselmo G. del Valle y Luis Adaro, nos da la impresión de que salen de la Unión Nacional José de la Cruz, José Martínez, José Montes Sierra, Ramón Curbera, Cayetano Rodríguez, Luis Quer y Joaquín Pou. El resto integran la Unión Nacional definitiva junto con los procedentes de la Liga de Productores -Joaquín Costa, conde de Hervias (La Rioja), marqués de Palomares de Duero y Ricardo Rubio; también Mariano Sabas formó parte del directorio de la Liga-, cf. EL DIARIO PALENTINO, "Liga Nacional de Productores", 16-11-1899 y EL NORTE DE CASTILLA, "Manifiesto. El Directorio de la Unión Nacional a los contribuyentes españoles", 1-5-1900.

[1378] Asimismo lo confirma ARANA, I., La Liga Vizcaína.., pp. 173 y 176: la Liga se autodefinió de "meros espectadores del movimiento reformista iniciado".

[1379] RIQUER, B. DE, Lliga Regionalista: la burguesía catalana i el nacionalisme (1898-1904). Barcelona, 1977, da cuenta del surgimiento de la Lliga con pretensiones reformadoras a iniciativa de los industriales regeneracionistas y los posibilistas.

Valladolid, refuerzan el triángulo aludido: Valencia, Logroño, Salamanca -presentes desde la primera cita de Zaragoza-, Córdoba, Lérida, Palencia -en su representación agraria- y Sevilla.

Los propios unionistas fueron conscientes de la fragilidad de sus fines políticos[1380], y por ello no tuvieron tanta prisa en estrenarse como partido. Priorizan la fortaleza del movimiento: fusionarse con la Liga en marzo, realizar una campaña de mítines por todo el país -de Paraíso, Costa, Alba y el salmantino F. Núñez- y desprestigiar al Gobierno manejando el predicamento del *candado al bolsillo,* propuesto por la directiva unionista desde abril.

La participación castellana en la directiva de la Unión Nacional y su compromiso con los mítines nacionales y provinciales respaldan las pretensiones políticas unionistas, al igual que la prensa sostenedera de las movilizaciones desde el primer momento (*El Diario Palentino*, *El Norte de Castilla*, *Noticiero de Soria*, *El Porvenir de León, El Adelanto de Salamanca, el requejista Heraldo de Zamora* y *Diario de Burgos*)[1381]. Los baluartes unionistas de la región estaban en las Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles y más secundariamente en asociaciones agrarias locales -entre las que destaca la Cámara Agrícola de Carrión de los Condes-, aunque la propaganda realizada por el propietario agrario C. Rico fue muy activa[1382]. Los unionistas son liberales

[1380] "La "Unión Nacional" será lo que puede y debe logicamente ser. Conglomeración de fuerzas, federación de colectividades...podrá ser y será seguramente valerosa sostenedora de la soberanía de la nación sobre sus gobernantes..salvaguardia de los intereses del contribuyente, censora de los gobiernos y de los partidos, y estímulo de la conciencia nacional, pero si toma la forma y carácter de partido político, desaparecerá en el punto y hora en que constituya el primer gabinete, si pretende por desventura descender desde lo alto del ideal á lo bajo de la práctica, si entra en lo nimio, del detalle, de la organización, se estrellará contra sí misma al impulso de los encontrados intereses de las colectividades que de ella forman parte". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "De Valladolid", 19-1-1900. Además, A. Royo Villanova apuntó la hostilidad de los grandes partidos: "Ahora ya, cuando sospechan que pueden salir de Valladolid algo más que lamentaciones, los unos pretenden hacer fracasar el movimiento, los otros intentan utilizarle para los fines de su bandera". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Después de la asamblea. Impresiones", 28-1-1900.

[1381] "..nada consiguieron en su perjudicial empeño los que tratraron de restar elementos de apoyo á la asamblea de Valladolid. Hoy vamos á recordar que tampoco lograron nada los que llevaron á la asamblea el propósito de encarrilarla por determinados caminos, bien distintos ciertamente de lo que imponían las circunstancias en los actuales momentos y de lo que en definitiva demanda el cumplimiento del programa de Zaragoza. El Sr Alzola ..había incurrido en la equivocación de pensar que los elementos congregados en la asamblea de Valladolid tenían que reducirse al papel de meros impulsores de la opinión de los partidos políticos y propuso que se resolviera á ofrecer su concurso á cualquiera de esos partidos que se comprometiese á cumplir el programa de Zaragoza. El pensamiento del Sr Alzola está fuera de toda realidad..si respecto de ellos (los partidos) se ha perdido toda esperanza ?á qué seguir pensando en la posibilidad de enmienda?..De triunfar en la asamblea el criterio del Sr Alzola hubiera perdido el gran movimimiento de opinión toda su trascendencia y toda su eficacia y se hubiera corrido, además, el gravísimo peligro de dar pábulo á las maquinaciones de ciertas gentes que hablaban ya de amalgamas con ciertas agrupaciones políticas...era forzoso que se levantara con su propia bandera...". Cf. EL DÍA DE PALENCIA, "Asamblea de Valladolid. Juicios y comentarios", 20-1-1900.

[1382] Celestino Rico, propietario de Casasola de Arión fue el más activo propagandista en el campo castellano: "No hagáis caso de algunos Centros de grandes capitales, que se llaman Centros de labradores y no son mas que Círculos de recreo ó asociaciones políticas. Ni tampoco de ciertos periódicos de gran circulación que se titulan independientes y, como quieren carteras para sus directores, cuando llega una votación dificil para el Gobierno, se abstienen en el

(fusionistas como el leonés M. Eguiagaray, los burgaleses P. Díez Montero y J.J. Arroyo, los palentinos P. Carrancio, de Villoldo, y A. Ortega, de Población de Campos, los liberales vallisoletanos S. Alba y C. Rico, en albistas se convierten gamacistas como E. Gavilán, J. García Gil y F. Polanco), republicanos (los leoneses C. Pallarés, S. Alfageme, M. Andrés, los vallisoletanos F. Díez, M. de la Fuente, F. Rico Moya, y L. Bernal, el salmantino L. Caballero, los burgaleses G. Bautista Argachal y M. Rodríguez, los sorianos E. Ridruejo, M. Molina y B. Monge, el palentino de Melgar de Yuso J.M. Mora y Alday) e independientes (el burgalés J.J. Redondo y el leonés J. Rodríguez del Valle).

Un partido nacional de productores ya fue planteado en el Sexenio[1383], pero en la crisis del 98 esta posibilidad levantó ampollas en los partidos del turno. Para el Gobierno fueron palmarias las ambiciones políticas de los unionistas y en la región la ofensiva ministerial se realizó desde la prensa, Ayuntamientos y asociaciones afines al conservadurismo, en sus vertientes silvelista y gamacista.

Capitanean el choque con los unionistas la prensa gamacista *El Adelantado de Segovia, Diario de Avisos de Segovia*, *El Día de Palencia* -vinculado a A. Calderón-, *La Liga de Contribuyentes* -órgano de la Cámara Agrícola salmantina-, el silvelista *El Diario de Ávila*, los órganos de los partidos conservadores de Soria, *La Provincia*, y de León, *La Región*. Al denunciar los fines políticos de las movilizaciones camerales, tratan de frenar a la Unión Nacional intentando separar a las Cámaras de aquélla[1384], advirtiendo sobre la incapacidad de gobierno de sus

---

Congreso, sin perjuicio de decir al dia siguiente que es una lástima que el país no haya triunfado. Unos y otros son los que predican desconfianzas y separaciones entre las clases productoras y contribuyentes porque saben que divididos nada haremos y que juntos seremos dueños de conseguirlo todo, porque somos los más; y ya va siendo hora de que la voluntad nacional resulte una verdad y no haga de nosotros lo que se le antoje a una minoría de gentes que ni tienen fe en el país, ni les importa que nosotros no la tengamos en ellos, mientras amigablemente vayan repartiéndose distritos y carteras, entre un mar de promesas que jamás se cumplen". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La Unión Nacional. A los labradores de Castilla", 14-2-1900.

[1383] El cierre de filas que la Liga de Contribuyentes de Cádiz cifra en 1872 en crear ligas, el Fomento en "..aunar nuestros esfuerzos para formar el gran partido nacional de las clases productoras, y conseguir que los poderes del Estado se inspiren en sus deseos para formular las leyes administrativas que sean capaces de levantar nuestra producción de su actual abatimiento, multiplicando a la vez el trabajo del país, base de toda prosperidad y grandeza..". Cf. IZARD, M., Manufactureros..., pg. 247.

[1384] "Abominó de la política y de los partidos la asamblea de Zaragoza, é hizo política desde su primera sesión y ha concluido intentando en Valladolid la formación de un nuevo partido..La evolución ensayada en Valladolid no hubiese sorprendido tratándose de elementos exclusivamente políticos; más verificada sobre la base de corporaciones con carácter oficial, como son las Cámaras de Comercio y las Agrícolas, resulta incalificable é insostenible...conservarán, si siguen viviendo, un recuerdo amargo del engaño y de la explotación de que fueron víctimas, al servirse de ellas dos ó tres demócratas averiados y no mayor número de escritores, á quienes impulsa la ambición de instrumento contra los partidos y contra los políticos..". Cf. LA PROVINCIA, "Evolución intentada", 19-1-1900.

directivos[1385], confunden y desprestigian a la Unión presentándola como tinglado montado por dos republicanos -Paraíso y Costa- en beneficio propio[1386], y presagian el caos de seguir las directrices de impago de las contribuciones según el manifiesto unionista de finales de abril[1387].

Desde las instituciones de poder local, silvelistas y gamacistas hacen lo posible por frenar las movilizaciones. El Ayuntamiento burgalés fue la institución más activa de Castilla contra la Unión Nacional: en mayo, la mayoría silvelista (el alcalde J.M. Fernández Cavada y los concejales B. Amézaga, F. de la Azuela, A. Sevilla, tenientes de alcalde 2? y 7? A. Zumárraga y L. de San Pedro) denegó el uso del Teatro de propiedad municipal para celebrar el mitin de Costa y Paraíso, con miras de crear la Unión Nacional en Burgos. Esta prohibición provocó un prolongado enfrentamiento entre concejales, contribuyentes y alcalde agudizado en junio, con los embargos practicados por el alcalde contra la resistencia al pago, que desembocan en crisis tras dimitir 23 de los 29 munícipes[1388]. También cabe destacar el forcejeo producido en los Ayuntamientos de

[1385] "Ya es sabido que no todos, que la mayoría de los secuaces de Paraíso, no podrían ocupar el poder, ni regir la Patria, pues anegados á otro orden de labores, y á otro linaje de trabajos, no es posible esperar de ellos acertadas dotes de Gobierno, pero hay otros que renegados de la política, que no les quiso en su estadio, buscan el empuje de los otros, de los comerciantes, para lograr sus elevados ideales y aquí, está la demostración de la anterior tesis; fines de lucro y fines de gloria, fines en fin del medro propio guían en absoluto á casi todos los asambleístas de Valladolid". Cf. DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, "La asamblea de Valladolid", 22-1-1900.

[1386] "..Si los Sres Paraíso y Costa no hubieran enseñado su oreja, es probable que el partido que han tratado de fundar con la denominación de Unión Nacional, á estas horas no necesitara andadores; pero han descubierto el juego y el País se ha convencido de que, a lo que tiran los fundadores de la pobre Unión, es a la creación de un nuevo partido; a la formación de otro pastel; quítate tú para ponerme yo..". Cf. EL DIARIO DE ÁVILA, "El nuevo Paraíso", 18-3-1900. "..el señor Paraíso personalizando la Comisión, á la Asamblea y su programa. ?No es política, y lo que es peor, política fulanista?..O porque la Asamblea de las Cámaras á fuerza de detallar sintetizó mal las aspiraciones del país, ó porque su tendencia no fuese todo lo radical que se estimaba preciso ó simplemente porque á alguien le pareció que la función podría repetirse en beneficio propio y para su gloria personal, vino la Asamblea de Productores; cuanto de ella surgió se halló pronto el medio de concretarlo y personalizarlo en otro nombre, el del Sr Costa..Mal émulo y terrible adversario se le había cruzado en el camino al señor Paraíso...Este dualismo no convenía y se promovió la Asamblea de Valladolid, de la que salió con grandes apuros el partido, partido á la española, bautizado con el nombre de Unión Nacional". Ibíd., "También políticos", 27-4-1900.

[1387] "Los lectores de esta revista recordarán que todos los reparos y dificultades puestas para opinar que las clases agrícolas estaban en el caso de ingresar en el nuevo partido de Unión Nacional, se referían al procedimiento que se emplease para conseguir que sus aspiraciones se convirtieran en leyes. Esos temores y esos escrúpulos se hayan ya justificados, porque el procedimiento elegido es el más peligroso para la paz.. y es el primer interesado (el campo) en que sea verdad el respeto á la Ley, porque la seguridad de las personas, de sus haciendas y de sus fortunas, depende exclusivamente de ese respeto á las decisiones de los poderes soberanos de la Nación". De LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, Cf. EL DIARIO DE ÁVILA, "La Cámara Agrícola de Salamanca", 14-5-1900.

[1388] Cf. CALVO CABALLERO, P., "La proyección de los intereses patronales sobre el gobierno local: la Unión Nacional Burgalesa ante su municipalidad en 1900". Investigaciones Históricas, n? 13 (1993), pp. 267-280. Prueba del enfrentamiento fue el manifiesto dirigido por la Unión Nacional al alcalde avalado, además, por las firmas de la directiva de la Cámara de Comercio y por comerciantes e industriales hasta un total de 507: "La agricultura, el comercio, la industria y cuantos particulares toman parte en este movimiento, solicitaron por medio de la Junta directiva y obtuvieron de dicha corporación la cesión del Teatro municipal. Solamente V.S. divorciándose de la

Valladolid y Palencia, aunque ni de lejos se acercan a la confrontación vivida en Burgos; los concejales unionistas vallisoletanos -García Venero ha explicado la ruptura entre Alba y Gamazo, consecuente a que 15 concejales del Ayuntamiento vallisoletano sigan a Alba adhiriéndose a la Unión Nacional-, intentan que el Ayuntamiento asistiese a la asamblea cameral de Valladolid, sin conseguirlo en los casos del alcalde M. González Lorenzo y concejal A. Bujedo, respectivamente, vicepresidente y vocal del partido silvelista. Otro tanto sucedió en la Diputación dominada por los gamacistas[1389]. En Palencia, el alcalde silvelista J.M. Grajal no prestó los escudos de la capital al mitin de Unión Nacional de mayo.

También gamacistas y conservadores boicotean la Unión Nacional y sus movilizaciones desde las sociedades patronales que controlan, aconsejando no intervenir en ellas. Así, dirigentes del Centro de Labradores de Valladolid eran hombres de peso en las filas conservadoras: Calixto Valverde y Pedro León fueron vocal y vicesecretario, respectivamente, del partido silvelista vallisoletano, gamacistas: sus presidentes Leovigildo Fernández de Velasco y Pedro Antonio Pimentel -en funciones-, sin olvidar las relaciones del Centro de Labradores con la prensa gamacista, *El Eco de Castilla*, y con conocidos conservadores y gamacistas como Teodosio Alonso Pesquera, Antonio Jalón y R. García Crespo. La Cámara Agrícola de Medina del Campo estaba presidida por el gamacista Eusebio Giraldo. Tampoco participa en las movilizaciones el Gremio de Labradores de Ávila, presidido por el silvelista marqués de Casa Muñoz. La Cámara Agrícola de Salamanca, dirigida por los conservadores V. Oliva, C. González Domingo y M. Sánchez Tabernero. La Asociación de Labradores de Palencia, cuyos ex presidente y presidente eran, respectivamente, el silvelista J.M. Grajal y G. Colombres, del círculo gamacista de A. Calderón. Las Sociedades Económicas de Amigos del País de Segovia y Palencia no colaboran con la Unión Nacional pretextando que sus estatutos les prohibían inmiscuirse en política, sin embargo, es sintomático, en el caso de Segovia, la presencia de socios y directivos conservadores y gamacistas, como su vicepresidente Francisco Santiuste y el tesorero Ventura Vargas, los conocidos gamacistas Felipe y Rafael Ochoa y el también conservador Mariano Villa. La palentina estuvo dominada por el

---

opinión, anula el acuerdo de ese Municipio, menguando de este modo la autoridad moral que en la representación popular debemos todos ensalzar, demostrando con sus procedimientos que los intereses del Municipio y pueblo están reñidos con las conveniencias de un gobierno á quien V.S. representa por virtud de la Real Orden de nombramiento". Cf. DIARIO DE BURGOS, "La Unión Nacional", 7-6-1900.

[1389] Cf. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID, Libro de Actas, sesión 12-1-1900. PASTRANA MORILLA, H., La Diputación Provincial de Valladolid, 1875-1930. Política y gestión. Tesis Doctoral, Valladolid, 1994, pp. 59 y 228-229. GARCÍA VENERO, M., Santiago Alba.., pg. 47.

gamacismo, liderado por Abilio Calderón, al que sigue el núcleo de la Cámara de Comercio (Manuel Polo, Guillermo Martínez de Azcoitia) y el presidente de la Asociación de Labradores, Genaro Colombres, que obstaculizan a la Unión Nacional[1390]. Intuimos que la obstrucción silvelista y gamacista debió ser general en el país, según los indicios que disponemos de Murcia y Sevilla; incluso, la deserción de Alzola fue interpretada en este sentido por los unionistas castellanos[1391].

Desde la prensa, instituciones y asociaciones, los silvelistas y gamacistas se dividen en su estrategia contra los unionistas, según optasen por una vía pacífica -canalizar el movimiento con miras de abortarlo-, o bien por la fuerza, por aplastarlo y boicotearlo. La estrategia de canalizar las movilizaciones fue temprana lectura gamacista tras la asamblea vallisoletana, que prende en Salamanca de la mano de la Cámara Agrícola, que advirtió que *"es mejor dirigir y encauzar una corriente, que dejarse arrastrar por ella"*, al tiempo que también fue apuntado por el diputado gamacista vallisoletano por Nava del Rey, Rafael García Crespo, y tuvo predicamento en medios gamacistas palentinos[1392].

Esta estrategia sólo tuvo éxito en Segovia. Iniciados los preparativos conducentes a fundar la Unión Nacional, gamacistas y conservadores -miembros de la Sociedad Económica de Amigos del País- copan la directiva de aquélla. Su bloqueo fue efectivo hasta el punto de motivar el

---

[1390] SÁNCHEZ GARCÍA, J. L, La Sociedad Económica.., pg. 64, advierte el peso de Calderón y el gamacismo en la Económica. M. Polo entró en el Ayuntamiento palentino de la mano de A. Calderón, cf. CALZADA DEL AMO, E., Poder político.., pg. 94.

[1391] El Diario Palentino considera incompatibles los hombres de Unión Nacional con "los partidos hoy llamados gubernamentales" y denuncia los fines políticos perseguidos por algunos de los que inicialmente trabajaron en el movimiento cameral: "Hablando del nombramiento del Sr Alzola, nos hacían notar que no ha hecho el Gobierno otra cosa que satisfacer á un conservador, pues el Sr Alzola, que en la asamblea de Zaragoza, en tiempos liberales, sostuvo con bríos el ?adelante!, en la de Valladolid, mandando los conservadores, dió el paso atras, separándose del sentido de aquella Asamblea, en que surgió la Unión Nacional...como individuo que tomó parte en las asambleas de Zaragoza y Valladolid, quisiéramos que hubiera revelado algo del desinterés que derrochan los que mantienen las soluciones que allí se acordaron". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "La Unión Nacional", 24-4-1900.

[1392] El Día de Palencia, órgano de Calderón, abrazó las opiniones del vallisoletano García Crespo: "..y a mí me parece que los acuerdos de esa asamblea, la tendencia que revelan deben preocupar hondamente al Gobierno, no para combatirlas porque eso es imposible, y a nadie se le ocurre cuando se desborda un caudaloso río levantar diques y oponer valladares: lo que hay que hacer con esos ríos desbordados, lo mismo que con las grandes corrientes de opinión, es encauzarlas para que lo que pudiera ser corriente devastadora se aplique a fertilizar los campos. Eso debe de hacer el Gobierno con lo que se refiere a los acuerdos de Valladolid y a las aspiraciones del país agrícola: estudiar estas aspiraciones; demostrar que ha hecho algo práctico en favor de los intereses agrícolas; porque si la gran masa de labradores no ve que se le atiende, que se hace algo por favorecerla, puede darse el caso de que la ola crezca y arranque todo lo viejo, todo lo caduco, todo lo refractario y todo lo resistente a la verdadera regeneración". Cf. EL DÍA DE PALENCIA, "La Unión Nacional. Palabras de un diputado", 24-1-1900. La cita sobre la Cámara salmantina en EL ADELANTO DE SALAMANCA, "La Unión Nacional y los labradores", 24-1-1900.

abandono de algunos promotores de la convocatoria[1393]. Forman parte de la directiva unionista los directores del gamacista *El Adelantado de Segovia*, Rafael Ochoa, y del conservador *Diario de Avisos de Segovia*, Gregorio Benarbé Pedrazuela, críticos viscerales de la Unión Nacional. Por ello, recién fundada no dio señales de vida ya que sus directores eran los más entusiastas antiunionistas, hostigadores de los unionistas que intentan secundar el cierre de tiendas[1394].

En cambio, esta táctica ni pudo intentarse en Salamanca, adonde la Cámara Agrícola poco tenía que hacer ante los entusiastas unionistas de la Cámara de Comercio y el Círculo, y menos cuando el presidente de la Cámara, F. Núñez, era miembro del directorio nacional y auxilió a Paraíso en los mítines. Además, contra los que denuncian las pretensiones políticas del movimiento se les recordaba la actuación de Gamazo en los ochenta[1395]. Aunque se intentó tampoco dio juego

[1393] Fueron postergados de la directiva los convocantes Feliciano García, Anselmo Carretero, Mariano Blanco, Valentín Martín, salvo Juan Sánchez Várez y Cándido López, de ahí que éstos dimitieran: "Los señores Sánchez Várez y López (don Cándido), manifestaron que el resultado de la votación acusaba una mayoría en cuanto á la lista de nombres propuesta, pero no en cuanto á la Comisión nominadora, por lo que no aceptan los cargos que se les confiaba, viéndose obligados a rechazarlos por razones que se reservan". Cf. DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, "Unión Nacional en Segovia", 13-2-1900.

[1394] Si DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA ya criticó los visos políticos de Unión Nacional, más aún tras la circular de ésta de mediados de febrero: "A fuer de claros y francos, mucho más tratándose del problema del engrandecimiento de la patria, hemos de manifestar, que nos ha producido poca satisfacción la circular dirigida á las Cámaras por los Sres Paraíso, Costa y Compañía por haber sido inspirada en la ambición política..no fiamos en que den mejor resultado los embustes y falacias de mostrador que lo que han dado los cohechos y falsedades de la urna electoral..Más claro, nos seduce el símbolo de la fe, quien no nos entra de dientes adentro son los sacerdotes de ella". Cf. ibíd., "Siempre lo mismo", 10-3-1900. Más aún ante los rumores de resistencia al pago de tributos: "..y de Valladolid sale la Unión Nacional, para ser, no ya el elemento regenerador en quien el pueblo confiaba y la protesta viva contra la inactividad gubernamental, sino el Tribunal de los Decenviros investido de absoluto poder..Las protestas de los delegados de Bilbao y Santander fueron ahogadas por la tiranía presidencial y el partido político condenado en Zaragoza quedó desde aquel momento sancionado...?no es la confirmación de que los directores, no tuvieron por única aspiración la de presentar problemas de gobierno, sino la de buscar á las honradas clases de agricultores, comerciantes é industriales para que sirvieran de escavel de sus ambiciones? .. ?Quién al aconsejar la resistencia al pago de los tributos, si esto fuera cierto, colocandonos al nivel de Marruecos, podrá hacer creer que obra por patriotismo?". Cf. ibíd., "La realidad", 4-4-1900. Y trata de desanimar a los unionistas segovianos: "Algunos comerciantes de Segovia, no todos, han tomado el acuerdo de cerrar sus establecimientos en el día de hoy, como protesta de no sabemos que atropellos del gobierno..?Qué buscan los segovianos con el cierre? ?Aceptar íntegramente el programa de la Unión Nacional? Pues si así es, tengan en cuenta nuestros compañeros, que en él figura la desaparición de las Academias militares y claro está que si la Unión fuese gobierno, la establecida en Segovia, que tanta vida nos da, sería la primera en morir, y por ahí vendría la desaparición completa del comercio segoviano, que ya, por desgracia, arrastra una vida anémica. Tengamos pues conciencia de nuestros actos..vivamos en paz con los organismos que tenemos, rechanzando imposiciones tal vez nacidas en donde no se hace patria sino que por todos los medios se busca su destrucción para satisfacer ambiciones personales.". Cf. ibíd., "Sobre el cierre de tiendas", 10-5-1900.

[1395] "Es cosa sobradamente sabida que, hasta ahora, casi siempre, los directores del movimiento agrario en España han sido políticos militantes de los partidos que turnan en el poder, o jefes de fracción, que necesitaban apoyarse en la numerosa e importante clase agrícola, para que ésta le diera prestigios que les hicieran ministrales o presidentes del Consejo de ministros..Con ella logró D.Germán acrecentar su importancia política, agigantada por la idea de que, tras él, se encontraban fuertes masas, prontas a seguirle por los derroteros que les marcase..". Cf. EL ADELANTO DE SALAMANCA, "La Unión Nacional y los labradores", 11-2-1900.

en Palencia. Los gamacistas y conservadores directivos de la Cámara de Comercio y la Asociación de Labradores controlan la creación de Unión Nacional apareciendo como sus promotores, pero siempre juegan a posponer su nacimiento y más tras el manifiesto del directorio nacional de finales de abril de 1900, incitando a la resistencia al pago de contribuciones, y el consiguiente procesamiento de sus firmantes. Esta demora fue denunciada por los unionistas, críticos con los manejos políticos de los máximos directivos camerales, y Eusebio Arroyo y Ruperto Espejel acarrean la dimisión de la directiva cameral y la elección de otra nueva, que preside el primero, y decidida a crear el organismo en la provincia[1396]. Pese a que los gamacistas utilizan *El Español* para restar importancia al mitin constitutivo de Unión Nacional palentina, ésta fue una realidad a finales de mayo, de la mano de la nueva directiva prounionista de la Cámara de Comercio, auxiliada por representaciones provinciales -entre las que destacó la Cámara Agrícola de Carrión- y directivos nacionales de la Unión -los vallisoletanos Santiago Alba, J. Gutiérrez, Celestino Rico y el palentino Jose Manuel Mora y Alday-.

Fracasan también los gamacistas y silvelistas que por la fuerza intentan boicotear el movimiento, opción practicada en la mayoría de las provincias castellanas aunque en ningún caso

[1396] Ruperto Espejel dimitió y se unió a las filas unionistas: "Los presidentes Junta Labradores y Cámara de Comercio, suspendieron constitución Unión Nacional el 6 de Mayo acordada pretestando (sic) indicaciones amistosas de la autoridad. Dejé de pertenecer Junta Directiva como protesta apoyando sin vacilaciones movimiento Unión Nacional por la patria y por nuestros hijos. Saludo Directorio. Eusebio Arroyo. La digna actitud del señor Arroyo...viene a demostrar la verdad de lo que pensábamos; que el fracaso de la Unión solo es debido á la malsana influencia política que en estas poblaciones lo absorbe todo y contra la cual no hay valor suficiente para luchar". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "La Unión Nacional", 2-5-1900. También Espejel se atrevería días después a denunciar los manejos políticos de los directivos camerales: "Habiendo creido ver en la sesión celebrada el domingo último, un acto político, y no siendo éste mi juicio, la actitud que los individuos de la Cámara de Comercio, debiamos observar, y no estando de acuerdo con el tomado en dicha sesión por creerlo contrario á los fines para que ha sido creada, me considero en el deber de presentar la dimisión irrevocable, del cargo de Secretario que he venido desempeñando...Ruperto Espejel". El Diario, respaldo de las movilizaciones, echó más leña al fuego: "La Unión Nacional tenía en Palencia un vicio de origen. Los elementos llamados naturalmente á formar el núcleo de esa Unión no han sabido arrojar á tiempo por la ventana el lastre político que existía en su seno, y esta funesta semilla ha dado los frutos que eran de esperar. De acto político: de subordinación excesivamente dócil á las amistosas indicaciones de la autoridad, se juzgó por todo el mundo el aplazamiento de la reunión del día seis. El público no vió en esas frases que de intento subrayamos, más que un pretexto tras del cual se ocultaba una sospechosa complacencia y ocultos manejos políticos.". Cf. ibíd., "La Unión Nacional", 4-5-1900. Otro tanto hicieron los sectores unionistas camerales advirtiendo sobre la trascendencia de la elección de la Cámara: "Importa mucho que los que han de intervenir en esa elección se penetren de esta verdad: del acto que esta noche ha de realizarse depende la suerte de Unión Nacional en Palencia..Ellos (comerciantes e industriales) son simplemente los que tienen en sus manos el arma y pueden esgrimirla en beneficio de todos. Y siendo esto así, cae fuera de toda duda que las clases mercantiles, que por su propia voluntad han comenzado el movimiento, no pueden no tienen el derecho de volverse atrás sin incurrir en la general rechifla.. Tengan en cuenta (los electores de esta noche) que el régimen de convencionalismos que agoniza, no se dejará arrancar la vida sin hacer uso de todas las artimañas conocidas para prolongar su existencia, incluso la de fingir un mentido entusiasmo con objeto de apoderarse del movimiento y bastardear su esencia y sus resultados". Cf. ibíd., "La Unión Nacional", 8-5-1900.

como el citado de Burgos, y ni siquiera aquí la división de los camerales y el hostigamiento del equipo silvelista municipal impiden el nacimiento de Unión Nacional. En consecuencia, cabe valorar de exitoso el balance de los unionistas castellanos frente a la hostilidad de gamacistas y silvelistas.

Sin embargo, este triunfo fue insuficiente para sostener sus aspiraciones políticas, cada vez más explícitas. Así, en el mitin de la Unión palentina de finales de mayo, Santiago Alba apostó por romper el turno[1397] y dejó claro que la Unión estaba dispuesta a luchar, adelantando la filosofía del directorio nacional unas semanas después, consistente en esa *prueba decisiva* que advierte, enojosa porque dañaría los *intereses particulares*, pero que de conseguir el respaldo suficiente surtiría el *triunfo*: hablaba de la resistencia pasiva al pago de contribuciones. Esta última sería la estrategia de la directiva unionista para forzar la caída del Gobierno que no llegaba, una vez que éste les denegó a principios de junio la audiencia con la Corona, y a la vista de que ésta mantenía el turno se diciden a romperlo. El candado al bolsillo y los cien millones de economías envuelven las verdaderas intenciones de forzar la caída del Gobierno y del turno, que de hacerlas explícitas difícilmente hubieran hallado respaldo; Pedro Montero, Santiago Alba y Celestino Rico así lo perciben en Castilla[1398].

En este nuevo pulso, los unionistas se sienten jaleados por los romeristas, partidarios de romper el turno porque estaban marginados de las combinaciones de gobierno[1399]. Sienten también

---

[1397] "Todo está igual que antes de subir al poder el Sr Silvela. El programa de Zaragoza sigue siendo solamente un papel que se reparte a la entrada de un miting. Hemos ido dos veces respetuosamente hasta las gradas del trono; hemos acudido muchas veces al Gobierno y al Parlamento; nada hemos conseguido. No podemos dejar nuestro programa en medio del arroyo. En vista de esto, hemos hecho lo que el deber nos aconsejaba y hemos seguido el único camino posible, aunque es el más molesto y perjudicial para nuestros intereses particulares. Solo pedimos que nos sigan todos en esta prueba decisiva, y el triunfo será nuestro...En este país donde unos sublevados han saltado desde Vicálvaro al poder, donde ha caído un Gobierno por un mitin de oficiales; donde cayó Cánovas por la disidencia de Silvela, no puede caer un Gobierno ante una disidencia nacional (se refiere al masivo cierre de tiendas realizado por las movilizaciones camerales), y para no caer, se ampara en un principio de autoridad completamente falso, porque no hay más autoridad que la de la Nación y la voluntad nacional es hostil a ese Gobierno...Y no se diga que no hay quien gobierne si Silvela cae. Los que tal dicen, son los defensores del turno inmoral y que debe desaparecer. Ese turno solo existe en España...Al pedir la supresión del turno no pedimos nada nuevo ni un imposible. No hay más obstáculo para ello, que los egoismos de los que se escudan detrás de ciertas instituciones, poniendo en peligro lo que quieren salvar". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "El Meeting de Palencia", 21-5-1900.

[1398] El presidente de la Cámara, Pedro Montero, comunicaba a Alba y a Celestino Rico la situación con fecha de 13 de febrero de 1900: "..En cambio aquí la indiferencia es grande y nadie ayuda, de tal modo que estoy cansado de luchar, pues llevo 8 años en la junta Directiva que implica algún trabajo, para que luego vengan mis paisanos huyendo de la "Unión Nacional" bajo el pretexto de que es otro nuevo partido político. En vista de lo ocurrido habré de esperar que el entusiasmo de estas gentes se despierte para celebrar otra reunión". Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS, Copiador Auxiliar, Caja 517, Libro n? 1.

[1399] "..ó se toman en consideración los deseos tan respetuosa y noblemente expresados por el país, ó se creará una situación de tirantez y violencia en que vivirán amenazados los más fundamentales intereses sociales, obligando á mantener una lucha absurda é imposible entre un Ministerio y sus secuaces y la nación...urge encontrar elementos de

las adulaciones de la oposición, pues a finales de abril S. Moret aplaudió a la Unión Nacional en un mitin en Sevilla y presume que algunas de sus aspiraciones se cumplirían de estar Sagasta en el poder[1400]; los liberales Sagasta, López Domínguez, los conservadores disidentes duque de Tetuán, Romero Robledo y el republicano Pi y Margall se oponen a los presupuestos de Villaverde. Sin embargo, en la huelga de contribuyentes, y en sus consecuencias del embargo y la censura, los unionistas están solos y son derrotados por el Gobierno.

La Unión Nacional se tambaleó: desbandada general de sus bases decididas a la defensa del peculio particular, dimitió Paraíso y se desatan las discrepancias internas, entre los directivos partidarios y contrarios al impago, encabezados estos últimos por Costa y Palomares de Duero, que atribuyen el fracaso al elemento directivo por adoptar tan temeraria medida[1401]. En medios ministeriales interpretan la dimisión de Paraíso como el acta de defunción del movimiento y consiguiente éxito gubernamental; algunos periódicos conservadores de la región llaman a la concordia: el silvelista *El Diario de Ávila* apostaba por *"ni vencedores ni vencidos"*, respaldó los fines de la Unión Nacional pero no sus medios. Sin embargo, algunos unionistas se niegan a tirar la toalla, como manifiestan los telegramas pidiendo la vuelta de Paraíso; segundas partes de un movimiento que ya no inspira éxito a hombres como Costa, pero que medios albistas parecían proclives a ensayar[1402]. Los unionistas habían aprendido de sus errores: la revolucionaria resistencia al pago era un callejón sin salida y, sin embargo, las adhesiones recibidas -aunque escasas- les

---

opinión en torno al Trono, y que entre esos elementos hay que procurar la mayor suma, y por de contado el que representa y dirige el movimiento de las Cámaras, factor esencialísimo en las circunstancias actuales, porque hay aquí dos verdades evidentes. Una, que este gobierno debe desaparecer enseguida, antes hoy que mañana; otra, que no puede sucederle ningún Gobierno de partido. Eso del desacreditado turno se ha concluído ó debe concluirse". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Romero y la Unión", 12-5-1900. De ahí que el jefe romerista en Salamanca, Casimiro Baz, se adhiriese a la Unión Nacional de la provincia.

[1400] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Moret unionista", 28-4-1900.

[1401] Sobre las discrepancias internas véase VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pp. 327-329.

[1402] EL NORTE DE CASTILLA, "Comentarios", 19-7-1900, se hace eco de los realizados por un miembro del directorio de Valladolid, posiblemente se trate de Alba: "Nosotros buscábamos un plebiscito y el plebiscito ya se ha verificado, con éxito asombroso. Pero ni hubiera sido patriótico hacer crónica la resistencia ni ante un Gobierno, "fresco" como el del señor Silvela, ésta lograría ya nada, sin el concurso de la violencia. Y á la violencia no queremos ir, ni está capacitada la Unión para llegar a ella..tengan un poco de calma los que nos dan por muertos. Esta es una crisis, pero una crisis de crecimiento. Dentro de la lucha legal nos queda mucho por andar. Y lo andaremos". También eran optimistas los unionistas palentinos: "A falta de previsión, de capacidad y de facultades directivas atribuyen la "debacle" de la Unión, llevada fuera de sus legítimas y posible esfera de acción, al auspiciar a mucho más y bien distinto de aquellos ideales que informaran el primer movimiento de las Cámaras de Comercio. Hay en él impulsos y pretensiones bien asequibles que no quedarán en olvido y que tarde o temprano figurarán en programa de gobierno, separándolos de aquellos otros que no tienen justificación posible, ni llegarán a aceptarse nunca". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Información postal. La dimisión de Paraíso", 19-7-1900.

brindan la oportunidad de seguir en la brecha.

2.2.2 Segundo intento: la lucha electoral

A principios de septiembre de 1900, la nueva circular de la Unión Nacional firmada por Paraíso fue el santo y seña de su nueva andadura. A ello estaban dispuestos un puñado de unionistas, pues la circular animó a reanudar la campaña. Entre los más interesados en la vuelta de Paraíso figuran los albistas vallisoletanos, como confirma el banquete que, poco después, ofrecen a Paraíso en la capital del Pisuerga la Cámara de Comercio, el Colegio Pericial Mercantil, la Asociación de Dependientes, diputados provinciales y concejales simpatizantes unionistas. Este acompañamiento da cuenta de lo mermadas que estaban ya las filas unionistas en Valladolid, porque el Colegio Pericial y los dependientes eran pura comparsa de los verdaderos interesados en el movimiento: diputados provinciales y concejales -atricherados en la Cámara-, albistas por más señas. De sus fines políticos habla con elocuencia la actividad de Alba. A finales de octubre asiste con Paraíso al mitin de Cádiz, como en los mejores tiempos y toman posiciones: allí niegan los unionistas que las siglas defendidas fueran un partido, sino un *"movimiento nacional"*, que pretendía purificar el sistema parlamentario y conseguir los cien millones de economías. En consecuencia, sacan del baúl de la Unión Nacional el discurso ambiguo del pasado, con miras de atraer a la masa neutra con el gancho de las queridas economías.

Pero las filas unionistas eran raquíticas en Castilla, al reducirse a las Cámaras de Valladolid, Salamanca y Burgos. En el resto de la región, nada suscita la vuelta de la Unión y, en Palencia, sus siglas avivan el enfrentamiento en la Cámara con motivo de aprobar los gastos del mitin de mayo, con el resultado de una endémica crisis cameral sólo superada de la mano de los gamacistas de Calderón. Cabe presumir del pulso castellano que también sería mermado el nacional, dado que los castellanos compitieron en entusiasmo unionista antes del *candado al bolsillo*. No obstante, hasta tan flaco el movimiento resultó atractivo a los políticos. A las minorías disidentes, como la izquierda de López Domínguez, que se adhirió a su programa y entiende que deben sumarse los elementos democráticos para acabar con el turno; también a la mayoría de la oposición: Sagasta tendió la mano a los unionistas a finales de noviembre de 1900, prometiéndoles a cambio de entrar en su partido asumir algunas de sus aspiraciones. Pero no hubo trato, pese a tan tentador ofrecimiento y al oscuro futuro de la Unión -quince días antes, los fieles gremios madrileños le vuelven la espalda

virando hacia Romero Robledo-.

Las escasas fuerzas unionistas castellanas, sin embargo, eran todo entusiasmo. Las tres Cámaras citadas hacen suya la circular unionista contra los presupuestos. Además, el presidente de la Cámara vallisoletana, G. García Garrote -hombre de confianza de Alba-, apremió a Paraíso a emprender una campaña, calificada de más urgente que en noviembre de 1898, y la Cámara salmantina apostó por acudir a la lucha electoral. En apoyo del manifiesto, dentro y fuera de la región, las cortas filas unionistas sostienen un rosario de mítines por todo el país durante los primeros meses de 1901, insistiendo en el consabido programa cifrado en las economías presupuestarias.

A finales de febrero de 1901, la crisis del gabinete silvelista les brinda la ocasión de recoger frutos. En principio, los unionistas demuestran escrúpulos, pues solicitan a Sagasta que cumpliera los ofrecimientos de sus filas, pero se deciden a probar fortuna acudiendo a la lucha electoral. En Castilla, por sus siglas se presentan candidatos sin éxito, como Federico Fernández Izquierdo en Burgos, y con suerte Santiago Alba por Valladolid y Salvador Gómez de Liaño por Salamanca[1403]. El descalabro sufrido por Unión Nacional en las elecciones se saldó con apenas media docena de actas conseguidas, entre ellas las de Paraíso y Alba. Este puñado de parlamentarios trabajaría en las Cortes sin pena ni gloria por los cien millones de economías. Eso sí, jaleados por la prensa gamacista y conservadora de la región que, una vez Sagasta en el poder, se convirtió en entusiata unionista: *Diario de Avisos de Segovia* realiza la propaganda más sutil, porque a sus alegatos directos en favor de la Unión -como publicar íntegro su programa de reformas-, sumó el indirecto de destacar en negrita el anuncio de *Anís la Unión Nacional* -del alcoholero unionista vallisoletano Lorenzo Bernal-, de manera que hasta aprovechó la hoja comercial para hacer propaganda. El gamacista, pronto maurista, *El Adelantado de Segovia,* elogió el voto particular de Unión Nacional solicitando economías a mediados de noviembre de 1901[1404]. Otro tanto el silvelista *El Diario de*

[1403] DÍEZ CANO, S.L., Las Cámaras de Comercio.., pg. 174, observa que la elección de este republicano como diputado a Cortes por Peñaranda sería deudor más que de la fuerza de Unión Nacional -fracasada en la capital- de los contactos que Gómez de Liaño disponía en el distrito.

[1404] "No olvidamos que aun está cercano el pretérito día en que una masa social de suma importancia se ajitó (sic) en formidable movimiento, haciendo llegar á la médula del Gobierno y á las gradas del trono la expresión más concreta y severa que el sentimiento nacional ha tenido durante la restauración borbónica; ni tampoco se ha borrado de nuestra mente el recuerdo de que aquel gran movimiento, que quiso mostrarse y se mostró como desligado de todo partido político, vino por ley inevitable de nuestro actual modo de ser á marcar primero una orientación radical que el señor Sagasta redujo después á más estrechos límites, concediéndole el amparo de su poderío. De aquí resultó que aquella liga que quiso emular á la célebre de Manchester.. y anulada por los Gobiernos solo conservó el nombre...y por obra y gracia de Sagasta llevó al Parlamento tres representantes, cuya filiación política, aunque no es oficial, ya está clara para todo el mundo. Pero esos diputados de la Unión..no podían, sin vilipendio para ellos, ni sin escarnio para

Ávila, que pasó de tildar las movilizaciones camerales de *"movimiento insurreccional del país"* a verlo con buenos ojos una vez llegado Sagasta al poder.

La sonada derrota electoral unionista tuvo su punto de éxito, porque el puñado de sus parlamentarios se hizo un hueco en las Cortes con bandera propia. Y cabe insistir en este reducido éxito, por insignificante que parezca, porque Sagasta no se conformó con la derrota en las urnas de la Unión Nacional, sino que le dio la puntilla con el R.D de reorganización de Cámaras de Comercio de 21 de junio de 1901. Este decreto amplió las atribuciones camerales, recogió buena parte de sus aspiraciones de régimen interno y sirvió para reconciliar a las Cámaras con el Gobierno. Así lo demuestra la asamblea de Cámaras celebrada en la capital en los últimos días de noviembre, a propuesta de las de Zaragoza y Madrid para estudiar el decreto. La asamblea aprobó la reorganización y solicitó más reformas, de inmediato atendidas con el R.D. de 13 de diciembre, que reconoció, entre otros, mandatos trienales, rebajar el ejercicio del comercio o industria a un año para ser cameral y suprimir el requisito para ser elegible de tener que figurar entre los mayores contribuyentes. Esta asamblea fue un mazazo a la Unión Nacional porque primó antes la autonomía que la cohesión cameral, como demuestra que rechazase constituir un comité directivo de Cámaras. Llama la atención tanto la presteza con que el Gobierno se avino a reconciliarse con las Cámaras, cuanto que sus intenciones no fueron responder a las necesidades camerales, pues el Gobierno siguió sin escuchar su demanda de dotarles de medios de vida -la colegiación forzosa-, de manera que las Cámaras castellanas -y otro tanto ocurrió en el panorama nacional- se sumen en un estado de pusilanimidad del que sólo las sacaría el Gobierno por el R.D. de reorganización de 1911; parece que en esta fecha el Gobierno consideró que había pasado ya el tiempo de cuarentena. Qué buscó Sagasta con este golpe: ?forzar la entrada de los unionistas en sus filas o acabar con las andanzas revoltosas de los unionistas? Es difícil responder, posiblemente ambas cosas: quiso cortar alas a los unionistas de una vez, pero los liberales no pierden de vista a Santiago Alba, y más dadas las circunstancias de Castilla, adonde se asistía al relevo de Germán Gamazo -tras su muerte en 1901- y estaba reciente el retroceso de las filas liberales castellanas tras la salida de éstas del *cacique de*

---

aquellos que lealmente secundaron sus propósitos, limitarse á ser unos de tantos siervos de la gleba Sagastina, y para hacer patentes las apariencias de su independencia, y por lo que en voz baja se dice, de acuerdo con el Presidente del Consejo, han formulado un voto particular al presupuesto general del Estado, voto que tiene todo el alcance de verdadera reforma en nuestro sistema económico. Ambos partidos turnantes, el liberal y el conservador, han convenido en que el voto de la Unión es descabellado; otros jefes de minorías entre ellos nuestro ilustre amigo el señor Maura, que nunca fué entusiasta de la Unión, le consideran digno de atención ..el presupuesto formado por el señor Gamazo en 1893 se acercaba mucho al de la Unión Nacional..El voto de la Unión es pues de nuestro agrado; le consideramos realizable, pero no lo será porque faltan hombres para esa labor". Cf. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "El presupuesto de la Unión Nacional", 16-11-1901.

Boecillo -Gamazo-; Alba podía ser la baza de los liberales y la jugaron, pues acabó entrando en sus filas de la mano de Segismundo Moret.

Tras la asamblea cameral de finales de 1901 la Unión Nacional tenía sus días contados, porque tras los decretos anteriores y la creciente languidez cameral difícilmente surtirían efecto las exhortaciones unionistas. Mientras tanto, los fieles se dejan oír en las Cortes. A finales de agosto de 1901, B. Paraíso agitó sin suerte la bandera de las economías y contra los consumos. Meses después, en vano Alba y Paraíso pretenden una enmienda a la totalidad del presupuesto, fiando el apoyo de mauristas y romeristas. Siguen defendiendo sin éxito con su voto particular los cien millones de economías, presentado en noviembre de 1902, visto con agrado por la Cámara de Burgos, que junto con los apoyos vallisoletanos eran los únicos islotes unionistas de la región. En sus últimos coletazos, el directorio estudió los presupuestos, sostuvo descentralizar la Administración y como estrategia contempla hipotéticos pactos con otras fuerzas políticas. Al comenzar a reinar Alfonso XIII, procuran enterarle de las cuestiones pendientes de las asambleas de Zaragoza y Valladolid, recordando el olvido de compromisos por el partido liberal, aparte de añadir propuestas al ministro de Hacienda sobre problemas financieros, de circulación fiduciaria, Tesoro y Banco de España.

Pese a su actividad, los parlamentarios unionistas pierden apoyos. En Castilla, la Unión Nacional de Burgos dejó de existir a finales de 1902, como evidencia que traspasara a la Cámara de Comercio sus fondos sobrantes recaudados en las últimas elecciones. El directorio nacional se desbandó antes y después de las elecciones: en los primeros meses de 1903 J. Costa sale diputado republicano, en estas filas también milita Palomares de Duero y a ellas vuelven Paraíso, buena parte de la directiva unionista de Zaragoza -que regresa a las filas de Nicolás Salmerón- y el republicano vallisoletano Florentino Díez. Después de tres años, a mediados de mayo de 1903, y ante el absurdo de ir de fracaso en fracaso, Basilio Paraíso puso fin a la Unión Nacional, que no a su programa, confiado a Santiago Alba, quien revalida su triunfo en las elecciones; incluso, el presidente del Círculo Mercantil vallisoletano, Florentino Díez, manifestó que mantendría con Alba los principios unionistas, compatibles con sus ideas republicanas, según declaró a mediados de septiembre al periódico *La República*.

A la vista de todo la anterior, carece de sentido explicar este episodio desde la visión del *bloque de poder -"el bloque oligárquico de poder va a romper el embrión de bloque que aspira a relevarlo"*[1405]- porque los del *bloque* y su *embrión* eran los mismos: asociaciones, prensa y políticos

[1405] M. Tuñón de Lara defiende la teoría del bloque de poder, principalmente en Historia y realidad de poder.

gamacistas y silvelistas alientan las movilizaciones cuando fueron oposición y las denostan cuando fueron gobierno; lo mismo hacen los liberales; más libres de compromisos gubernamentales, las minorías que no entran en las combinaciones del turno y los antiturno -los republicanos- respaldan las movilizaciones hasta el final. En consecuencia, todas las ideologías manejan las movilizaciones con oportunismo político: los partidos del turno en la oposición para hostigar al Gobierno, las minorías disidentes y marginados del poder para romper el turno y, algunos formados en el turno, como Santiago Alba, para hacerse un mejor hueco político. Así entendemos que las demandas camerales unan los intereses de los de dentro y fuera del pretendido *bloque*: el programa regeneracionista del Centro de Labradores coincidió con el aprobado en la asamblea de Cámaras Agrícolas de Zaragoza, y sin embargo, aquél renegó del regeneracionismo cuando los conservadores gobiernan; el programa sancionado por la asamblea de Cámaras de Comercio en noviembre de 1898 coincidía ampliamente con el elaborado por el general Polavieja, cuyo grupo se uniría a Silvela formando la Unión Conservadora en enero de 1899; hasta los ministeriales reconocen estando en el gobierno Silvela que las conclusiones unionistas eran válidas[1406] y Sagasta tenderá la mano a los unionistas y a su programa.

Los límites del *regeneracionismo* político que llenó la boca a todos son evidentísimos: sólo fue un discurso utilizado contra el adversario político. Por eso, cuando los partidos del turno gobiernan lo olvidan, ni cabía esperar que nadie se desprendiera de sus herramientas caciquiles, ni ninguno renegase de su carácter de silvelista, gamacista, conservador, liberal o republicano si no era con garantías de un recambio rentable -para los ex gamacitas vallisoletanos sí lo fue ser unionistas[1407]-. Más descabellado aún sería declararse inservible para hacer política, era lógico que nadie quisiera arrojar la toalla sino buscar mejor acomodo. Por eso el resultado de las

---

Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1967, y Estudios sobre el siglo XIX español. Siglo XXI, Madrid, 1972, la cita pertenece a su pg. 215.

[1406] Fracasado el candado al bolsillo, El Diario de Ávila apostó por "Ni vencedores ni vencidos", 29-6-1900: "?Quiere beneficiarse del resultado de la campaña (el Gobierno)? Pues si tal desea recoja como botín las prácticas soluciones, las saludables reformas que, propuestas por la Unión lograron deslumbrar a algunos y llévelas a la realidad sin esperar nuevas y extremosas demandas". Sin embargo, cuando unos meses antes los unionistas apretaron, El Diario criticó las movilizaciones: "A seguir el ejemplo", 11-3-1899, "Creación de una Cámara de Comercio abulense", 23-7-1899, "Las Cámaras de Comercio", 7-9-1899, "El nuevo Paraíso", 18-3-1900 y "Si se quiere cobrar hay que pagar", 23-5-1900.

[1407] GARCÍA DE LA RASILLA ORTEGA, M.C., El Ayuntamiento de Valladolid: política y gestión (1898-1936). Valladolid, 1991, pp. 117-123, advierte que la mayoría albista en el Ayuntamiento se inauguró desde las elecciones de 1901.

movilizaciones nada cambió: la Corona, que sentenció el fracaso político del movimiento[1408], salió reforzada en su papel arbitral -respetado escrupulosamente por los unionistas- y el turno demostró su buena salud, porque los partidos mayoritarios capean asambleas multitudinarias, mítines, cierres de tiendas, el candado al bolsillo, la competencia electoral y ajustan las cuentas a los unionistas hasta liquidarlos. La fortaleza de la Corona y el turno denotan la solidez del sistema canovista. Ahora bien, era un régimen entero pero rígido, y de ello buena responsabilidad tenían los partidos mayoritarios que se niegan a perder su privilegio del turno, pues sólo abren la compuerta a Alba, quien una vez conseguido su hueco político abandona sus denuncias anticaciquiles. Además de asimilar a Alba, los partidos del turno toman nota de las ansias de regeneración de medidas concretas, que ensayan con más fracasos que éxitos durante más de una década[1409].

El parco balance regeneracionista hasta la víspera de la Gran Guerra y las trabas a la integración de los nuevos sectores políticos y sociales, entre otros, es sabido que serían la tumba de la Restauración. Por eso las movilizaciones del 98, en tanto que provocadoras de la primera fractura del régimen, merecen ser valoradas. Se inscriben en el marco de crisis general del liberalismo clásico y de la cultura decimonónica, conocida como *fin-de-siècle*[1410]. Fueron un episodio de movilización

[1408] En esta apreciación coincidimos con VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pp. 329 y 330, PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Teoría y práctica de la política regeneracionista en España, 1899-1913". SOCIEDAD ESTATAL LISBOA'98, Los 98 ibéricos.., pg. 443, y PÉREZ LEDESMA, M., "La sociedad española, la guerra y la derrota". PAN-MONTOJO, J. (Coord.), Más se perdió en Cuba.., pp. 127-128 y 132, sostienen que los directivos de las movilizaciones pretendieron repetir la llegada de los liberales al poder en 1881, esto es, no por las elecciones, sino por la decisión de la Corona, intentando lo que sería una revolución desde arriba, y que la falta de apoyo de la Corona fue la principal razón de su fracaso.

[1409] Coincidimos así con las afirmaciones de quiebra ideológica que representan las movilizaciones de fin de siglo, que fracasadas en primera instancia obligan a ensayar sus ideas modernizadoras del país, sostenidas por PÉREZ DE LA DEHESA, R., El pesamiento de Costa.., pp. 227-229, TUÑÓN DE LARA, M., Costa y Unamuno.., pg. 74, PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., "Teoría y práctica de la política regeneracionista...", pg. 461. Intentos modernizadores a la larga que son compatibles con la estimación pesimista por su escasa trascendencia de cambio político, en el sentido de DIEGO, E. DE, "?1898 como inicio de una nueva orientación en la política española?". DIEGO, E. DE (Dir.), 1895: La guerra en Cuba y la España de la Restauración. Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 61-79, quien observa el fuerte peso del continuismo político tras el 98, y de PRO RUIZ, J., "La política en tiempos del Desastre". PAN-MONTOJO (Coord.), Más se perdió en Cuba.., pg. 215, quien insiste en que nada cambió tras el 98: siguieron intactos la composición de las Cortes, la Constitución, el turnismo y el poder moderador de la Corona.

[1410] PAN-MONTOJO, J., "Introducción. ?98 o fin de siglo?" y "El atraso económico y la regeneración". PAN-MONTOJO, J. (Coord.), Más se perdió en Cuba.., pp. 28 y 327 y PRO RUIZ, J., "La política en tiempos del Desastre", Ibíd., pp. 252-253, sostienen el anclaje español del 98 en la crisis de fin de siglo europea. J. Pan-Montojo advierte que a los factores de dicha crisis -del liberalismo, de la cultura decimonónica y lectura de la realidad en términos nacionales- se sumó, en nuestro país, la crisis de la identidad española; el 98 fue el revulsivo de las críticas al Estado liberal español, en paralelo a las del resto de los países europeos contra el liberalismo decimonónico. J. Pro hace hincapié en que las denuncias de la falsedad del sistema político de la Restauración por los regeneracionistas españoles se reprodujeron idénticas en otros países, especialmente en Italia. Las obras de Gaetano Mosca y Vifredo Pareto coinciden con los escritos costistas al criticar la separación entre gobernantes y gobernados. Sostiene que, en todas partes, el fin de siglo fue la ocasión para plantearse cómo superar la política de ejercicio del poder en manos de unos

política en la medida que apuntan el balbuceo de la cultura política más moderna de movilización de masas, relevo andando mucho el tiempo de la tradición ligada al caciquismo. Partidarios y contrarios a las movilizaciones fueron conscientes de que el futuro apuntaba la participación de la masa neutra[1411].

Con las movilizaciones, unos transmiten la necesidad de romper con moldes políticos, y otros consiguen movilizar a los contribuyentes mediante estrategias que los sociólogos catalogan como manifestaciones políticas: mítines, asambleas, cierres de protesta, exposiciones al Gobierno, a las Cortes, a la Corona, asociarse y reclutar militantes, pedir el voto... No importa que fracasen en las urnas como era de esperar. Hubiera sido milagroso que el pueblo y gobernantes españoles tuviesen valores democráticos, cuando todavía estaban lejos de asumir los valores de la justicia social. La aportación de las movilizaciones fue sobre todo constituir un eslabón más para el cambio cultural. También el maurismo guardará similitudes con la Unión Nacional por buscar un partido

---

pocos, sustituida por la concepción democrática.

[1411] "Cree el Sr Alba que esta obra hubiera podido lograrse en gran parte actuando vigorosamente las clases neutras, dentro de los actuales medios políticos, en vez de retraerse ". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Declaraciones del Sr. Alba", 16-5-1903. También se reconoció a la masa neutra desde posturas contrarias a la Unión Nacional, como la Cámara Agrícola de Salamanca: "Nosotros somos partidarios de que la masa neutra tome parte activa en la política; pero creemos que no deben entrar por la puerta de la revolución, que á tanto equivale negar al Estado los recursos indispensables para su desenvolvimiento...las conclusiones votadas en la Asamblea de Zaragoza, pueden y deben ser en su parte principal, un programa, un ideal, para realizarle á través del tiempo, entrando la masa social en los partidos políticos con nueva sávia..pero nunca piqueta demoledora del edificio levantado por varias generaciones y á costa de muchos sacrificios y de muchas vidas". De LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, cf. EL DIARIO DE ÁVILA, "La Cámara Agrícola de Salamanca", 14-5-1900. Dentro de los partidarios unionistas, desde los de posiciones ideológicas moderadas, como EL DIARIO PALENTINO, "El meeting de Palencia. Hablemos claro", 23-5-1900: "La mejor prueba de que el meeting del domingo tuvo excepcional importancia es precisamente lo que ahora está ocurriendo. Los elementos forzosamente contrarios á la Unión los que ven que se les vá de entre las manos un poder que no han sabido usar acertadamente, los que se hallan (sic) acostumbrados á imponer su voluntad constantemente á la masa general, no podían creer que en Palencia se verificase el meeting anunciado y esperaban que de realizarse constituiría un verdadero fracaso. Pero no ha sido así, y al ver defraudadas sus esperanzas esos elementos contrarios, se desahogan poniendo el grito en el cielo y procurando inocentemente desfigurar la verdad de lo ocurrido", a las republicanas de EL PORVENIR DE LEÓN, "?xxxxxxx?", 30-5-1900: "..Un partido, agrupación o lo que sea, que obliga a un gobierno a tomar tales precauciones que tienen al país en completa intranquilidad, alguna importancia, algún ascendiente ha de tener sobre el pueblo y no merece, ciertamente, ser tratado tan despiadadamente y objeto de las iras de los gobernantes, porque si el comercio, la agricultura, la industria y las fuerzas vivas del país que contribuyen con cuantiosas sumas...A todas esas fuerzas no les duele el pagar mucho, pues a ello vienen acostumbrándose tiempo ha.. lo que sí pide y quiere es que los servicios sean dotados según la importancia de cada uno de ellos, y no resulte que el cuantioso presupuesto sea repartido entre ciertas clases, dejando indotados servicios tan indispensables como instrucción pública, caminos, canales de riego etc, servicios digámoslo así base y fundamento de la regeneración. Atienda el gobierno esas justas aspiraciones, desatendiendo lo exagerado y ridículo, si de esto hay algo, y verá a esa Unión seguir tranquilamente su derrotero, pero la manera provocativa de tratarla, denostando a sus hombres más principales y amenazándoles constantemente, no es el mejor medio para establecer esa armónica simpatía que debe reinar siempre entre gobernantes y gobernados". Por ello ratificamos la opinión de PAN-MONTOJO, J. (Coord.), Más se perdió en Cuba.., pp. 23-24, que reconoce que la masa fue la protagonista del pensamiento finisecular y, además, advierte que la democracia no produjo de inmediato la ampliación de los derechos sociales y económicos, pero sí la movilización política.

interclasista de masas, que abrace a patronos, obreros y agrarios, y como ella fracasará[1412], pero aunque frustrados, eran eslabones de futuro.

La Unión Nacional o el maurismo interclasista fueron intentos por adjudicar un papel político a las masas, aunque en buena medida este propósito naciera viciado, producto del interesado medro político personal más que el interés por la soberanía nacional. En este sentido, las movilizaciones castellanas del 98 guardan plena sintonía con las de los años de la Liga Agraria. En ambas, republicanos, conservadores y liberales alientan y se sirven de las movilizaciones en beneficio de su bandería, siempre recurren a la Corona y sólo critican a los gobiernos. Utilizan argumentos *regeneracionistas* por la auténtica representación, el buen gobierno, los mueras al caciquismo y, sobre todo, los queridos fines económicos: las ligas agrarias se manifiestan por el proteccionismo y las rebajas contributivas, los camerales por estas últimas, y logran lo que se propusieron: movilizan a los contribuyentes, gentes de orden, y sólo después ensayan movilizar al pueblo. Cuando los sectores movilizados perciben el fracaso de su lucha se desenganchan, si bien algunos políticos profesionales ya habían conseguido sus objetivos: auparse en la masa hasta conseguir un hueco político, modesto, como fue el caso de Leovigilido Fernández de Velasco en los noventa, o brillante, como sería el de Santiago Alba tras las movilizaciones de la Unión Nacional. A Leovigildo Fernández de Velasco le echan en cara el oportunismo político cuando propuso fundar el Centro de Labradores en 1896 y otro tanto a Alba, sus compañeros de movilizaciones ahora y veinte años después las bases movilizadas[1413].

[1412] PÉREZ LEDESMA, M., "La sociedad española, la guerra y la derrota". PAN-MONTOJO, J. (Coord.), Más se perdió en Cuba.., pg. 132, observa con razón que nunca la Unión Nacional consiguió integrar a las clases económicas con los intelectuales y el pueblo. De las divergencias entre productores e intelectuales en las movilizaciones se ocupó SERRANO, C., Le tour du peuple.., pp. 220-272.

[1413] Referido a Leovigildo Fernández de Velasco: "El sabe que cuando lo de la junta protectora nos movió a todos como quiso, llevándonos al teatro de Calderón, a oírle tirar indirectas al Sr. Gamazo para luego presentarse Diputado gamacista. Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Un Círculo de labradores. Una carta", 11-7-1896. A Alba le echaron en cara que se subiera a la grupa de los contribuyentes sus compañeros de movilizaciones: "?Cuánto buen propósito frustrado!..Mal acaba lo que mal se proyecta. Si los hombres de Zaragoza trataron de constituir un organismo que influyera desde fuera en los destinos nacionales, ?a qué las precipitaciones mostradas por el Sr Paraíso? Cincuenta años tardó la Liga de Manchester, su modelo, en ver realizadas sus aspiraciones al poder, ?por qué no se dirigieron á otros hombres los señores Paraíso y Alba? ?Iban a abandonar sus negocios los industriales, los navieros y los comerciantes, para consagrarse por entero á la política?". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Paraíso perdido", 14-5-1903. Los mismos contribuyentes no olvidan veinte años después cómo subió la estrella albista, y fueron críticas encendidas en boca de Manuel Soler, presidente del Círculo Mercantil de Santander y presidente del directorio de Círculos Mercantiles nacido en la asamblea nacional de Santander, quien en el mitin de Palencia atacó a S. Alba porque su periódico, La Libertad de Madrid, censuró a los comerciantes: "..al señor Alba..de quien dice que fué un traidor y un apóstata, pues habiéndose valido de los industriales y comerciantes para escalar los puestos que, inmerecidamente ocupa, ahora los injuria y ofende en los periódicos que inspira...y que algún día dirán al Rey: Señor, este nos traicionó a nosotros, cuidese S.M. de que algún día no le traicione también". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "La cruzada mercantil. El mitin en el Principal", 19-5-1923.

En suma, tras los episodios de las Ligas de los ochenta y camerales del 98, los políticos profesionales castellanos se percatarían de que los intereses económicos siguen siendo el mejor detonante de las movilizaciones políticas y que el cambio de *legitimidad* política no era privativo de los trigueros. A esta observación llegan pronto, porque muchos de ellos comparten los mismos intereses económicos que los contribuyentes, participan de su cultura *patrimonial* -proteccionismo, regateo a pagar.. es decir, la concepción de los negocios tendente a salvaguardar una posición social y económica heredadas-. Buena parte de los políticos profesionales eran hombres de negocios con irrenunciables apetencias políticas -a veces con el añadido de una tradición familiar: Alba procedía de los Ruiz-Zorrilla; Florentino Díez de la familia de los *Dieces* con larga trayectoria en las instituciones vallisoletanas...-, y esta combinatoria se reproduce también en multitud de contribuyentes comunes, y el conjunto forma el basamento de la Restauración.

Este episodio demuestra, una vez más, que los políticos profesionales vinculados al asociacionismo patronal tienen capacidad para movilizar a los contribuyentes y, especialmente, al campo: la contestación del agro vallisoletano al Centro de Labradores superó los mejores momentos de las Ligas de los ochenta, logro inseparable del peso político de los distritos rurales[1414]. Tal movilización no pasó desapercibida para Alba ni para otros políticos, que estarán al tanto del malestar económico para aprovecharlo con fines políticos; de ahí también el temprano predicamento del *partido agrario*. De esta manera, los relevos políticos profesionales castellanos inician el siglo XX heredando de los del XIX su testigo caciquil -arma que sería impensable que abandonaran- y el oportunismo político de las movilizaciones. Pero a diferencia de Gamazo y otros políticos del XIX, jugarán más a menudo la carta de las movilizaciones que, a la larga e inconscientemente, contribuye con otros factores a erosionar el caciquismo.

2.3 La *nueva legitimidad* como instrumento de movilización política para Santiago Alba

Santiago Alba fue el primero de los políticos castellanos que hace de la legitimidad política defensora de los intereses económicos su bandera de reclutamiento. Sin duda, apremiado por su frágil posición de unionista, la necesidad de conservar su escaño en las Cortes y, en todo caso, mantener su grupo en Valladolid. Para Alba y sus seguidores tal legitimidad era fácilmente asumida

[1414] Con acierto afirma J. Varela que Alba se apercibió, como antes el republicano J. Muro, de la estrategia de contar con una máquina caciquil también en el campo: "No obstante, la elección de 1881 le había demostrado, como ocurriera a Azcárate en León por el mismo tiempo y a Alba veinte años después en el propio Valladolid, que la clave del éxito electoral estaba en las secciones rurales". Cf. VARELA ORTEGA, J., Los amigos políticos.., pg. 381.

por sus vínculos con los intereses trigueros y harineros, defendidos desde *El Norte de Castilla*. Confirmado el relevo de Gamazo por Maura, los albistas debieron marcar la diferencia y lo hacen manejando la indefensión de los intereses castellanos por los mauristas, y esta actuación cada vez les fue acercando más a las filas liberales, pues tanto en Valladolid como en Palencia los nuevos pesos políticos locales eran mauristas: César Silió y Abilio Calderón. Un buen pretexto fueron las pretensiones de los harineros barceloneses de admisiones temporales de trigo en vísperas de la visita regia a Cataluña, en marzo de 1904, que aprovecha S. Alba para demostrar su compromiso con los intereses castellanos frente a la desidia del Gobierno maurista, que para *El Norte de Castilla* y *El Diario Palentino* era juzgado como más proclive a amparar los intereses catalanes que los castellanos, y fue el inicio de una campaña activada siempre que Maura se hiciera cargo de la presidencia[1415].

[1415] "..lo que el señor Maura está realizando para prepararse un éxito con motivo del viaje regio a Cataluña, excede de lo intolerable. Como llamados se han presentado en Madrid los industriales y negociantes de Cataluña, insistiendo en todas aquellas pretensiones que, por perjudicar a las demás provincias, repetidas veces se les han denegado. Y el Gobierno se apresura a concederles unas y les da esperanza de acceder a las otras, sin parar mientes en que con ella causará mortales daños a la agricultura y a la industria de las demás regiones... lo es (más intolerable) que un Gobierno hiera de muerte a la producción castellana por prepararse artificiosos éxitos". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "En defensa de Castilla", 22-3-1904. "Que les parece a nuestros agricultores la defensa que de sus intereses hace el jefe del Gobierno Sr. Maura, sucesor del gamacismo que dijo siempre llamarse proteccionista de los intereses agrícolas, por lo que encontró eco en esta región de Castilla? Si las manifestaciones hechas en este asunto por el Sr. Maura lo hubieran sido por cualquier otro hombre de gobierno celebraríanse el primer día festivo mitins de agricultores organizados y dirigidos por los elementos mauristas que, buscando el apoyo de los que riegan la tierra con el sudor de su frente, para sus fines políticos, hubieran creido lesivo para los intereses de Castilla el que el jefe de un gobierno hiciera público que debían ser atendidas las justas aspiraciones de los catalanes.. Ya lo sabéis, labradores, Maura dice que las aspiraciones de los catalanes solicitando se aplique a los trigos la ley de admisiones temprales son justas, con lo que no nos hallamos ni podemos hallar nunca conformes". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Admisiones temporales", 22-3-1904. Otros titulares contra Maura: EL DIARIO PALENTINO, "Admisiones temporales", 28-6-1904 y 4-7-1904. También el liberal Heraldo de Zamora advierte a los agricultores que aprendan la lección política: "?Ha querido decir con esto el señor Osma que al fin se concederán las admisiones temporales? Pues si esto es así, vayan tomando nota los agricultores zamoranos de lo que piensa el Sr Maura y sus adláteres, y se convencerán que aquel ha escalado el poder afianzándose en la protección a la agricultura, que hoy desdeña, porque sus deseos no son otros que halagar a los catalanes para que éstos reciban dignamente al monarca en su próxima visita a Barcelona". "Ya saben nuestros viticultores el calvario que les toca pasar si perdura la intransigencia del Gobierno en este asunto de tanta importancia y del cual depende la vida o muerte de sus riquezas, considerablemente mermadas por otros accidentes. Esperemos el desenlace del litigio y si se pierde, como se espera, los productores no tendrán disculpa si se resignan". Cf. HERALDO DE ZAMORA, "El asunto del día. Las admisiones temporales", 26-3-1904, "El pleito de los alcoholes", 7-6-1904. El DIARIO PALENTINO, "Maura contra Castilla", 27-9-1906: "Esta actitud de dicho hombre público es un peligro para Castilla y no poca alarma han de producir sus declaraciones porque ya se ve claramente que en el pleito que actualmente estamos sosteniendo los agricultores castellanos con dicho señor se colocará del lado de los catalanes. Damos la voz de alarma a los labradores para qu se apresten a defender sus intereses y a la vez anotamos esta opinión en fin de que sepan lo que pueden esperar del ilustre hombre público Sr. Maura". "Maura contra Castilla", 19-11-1906. EL CASTELLANO, "Mauristas antes que castellanos", 19-11-1906. El Reglamento de Sindicatos Agrícolas de Osma, desnaturalizando la Ley de 1906, fue nueva ocasión para el ataque político: "En casi todos los países los partidos conservadores suelen ser defensores de los intereses agrarios. Pero en España parecen que no tienen más misión que defender a la plutocracia industrial y mercantil que forja los aranceles, mangonea la banca y usufructa los monopolios". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Osma en libertad. Contra la agricultura", 24-10-1907. Independientemente de la propaganda política, la verdad es que las disposiciones mauristas

Con todo, más atacado que César Silió desde *El Norte de Castilla*[1416], lo fue Abilio Calderón desde *El Diario Palentino*. Y es que si en la capital del Pisuerga los albistas tenían reconocida la exclusiva en la defensa de los intereses económicos desde *El Norte de Castilla*, en Palencia, Abilio Calderón podía presumir de haber promovido la campaña de las Diputaciones trigueras de 1894. *El Diario Palentino* intentó desprestigiar a Calderón por su tibia defensa agraria. A tal efecto, le recriminó su respeto a la disciplina de partido de oponerse al Tratado con Suiza en 1906 -cuando favorecía la exportación de vinos-, su nulo compromiso con el proyecto del Canal de Castilla cuando su partido gobernó en esa fecha, que sólo avala al pasar a la oposición y, por eso, trata de impedir que Calderón rentabilice políticamente su voto a favor del recargo transitorio de trigos a finales de ese año. Con este fin se sirve de un artículo que lleva la firma del iniciador de la campaña en pro del riego del Canal, el propietario Luciliano Acítores, quien no duda en identificarle con el enemigo del labrador, es decir, con el acaparador:

> *"Dicen los amigos del Sr. Calderón que los labradores de Palencia y otros muchos pueblos desean obsequiarle en forma ostensible y solemne. Será verdad pero nos parece increible que los labradores deseen demostrar lo que no tiene demostración. No pueden ser ni serán de la devoción del bando maurista por muchas y poderosas razones...Que trabajó cuanto pudo en contra de las admisiones ?quién lo duda? Lo hacía por sus intereses, por su propia casa; lo contrario envolvía la total ruina en sus fábricas..?Que ha trabajado por la aprobación del recargo transitorio? aun cuando esto merece capítulo aparte, le concederemos que ha hecho todo lo posible. Siempre los acaparadores procuraron abaratar los mercados al principio de verano y Septiembre para comprar a bajos precios, y procurando vender caro después, con positivo daño de la misma agricultura y del pueblo consumidor..Que unos cuantos caballeros que se pasean tranquila y vanidosamente por la ciudad, que pertenecen al coro, y hacen pagar por sus fincas crecidas rentas a los colonos, quieran hacerse parte y obsequiar al principal, no quiere decir ni lo probarán nunca, que los labradores sean de la misma*

---

siempre dejan insatisfechos a los trigueros castellanos durante la Restauración -desde la Ley de Alcoholes Osma, pasando por el Reglamento de Sindicatos hasta el timo del proteccionismo-. En cambio, las tradicionales buenas relaciones de la patronal catalana con el maurismo han sido subrayadas por BENGOECHEA ECHAONDO, S., Patronal catalana..., pp. 256, 528, 635-636, 661 y 840.

[1416] CANO GARCÍA, J.A., El poder político en Valladolid.., pp. 81 y 120-123, advierte que Silió no fue tan atacado por los albistas como otros conservadores vallisoletanos.

opinión"[1417].

Si a los albistas les interesó frenar a los mauristas, más aún desde que Alba se comprometió en firme con los liberales: en abril de 1906 Moret le confió organizar y dirigir el partido liberal en Valladolid y, a principios de 1908, la reorganización del partido en Castilla. Ya en mayo de 1906, Alba puso su voto en la Junta de Aranceles a disposición de los intereses castellanos, además de su escaño parlamentario[1418], y desde 1908 fía su campaña por tierras castellanas en estrategias novedosas. Para lograr unir a los liberales bajo su jefatura regional -y de Moret-, organizó varios mítines que, aparte de Valladolid, empiezan en enero de 1908 en el Círculo Mercantil de Salamanca, y siguen en marzo en el Teatro Principal de Palencia y en junio en el Teatro Miñón de Segovia, además de otros posteriores en núcleos rurales. En ellos legitima un programa de castellanismo *"constructivo"* -hacer Castilla-: trabajar por el futuro de Castilla entraña defender sus intereses económicos. Se legitima doblemente, pues responde al anhelo reclamado por los productores desde los años ochenta del XIX y su contenido no lo ha redactado, sino que ha hecho suyo el *Programa de Soria* aprobado por instituciones y movilizaciones. Los albistas son conscientes de que este programa desborda el marco castellano, pues fue sancionado por otras regiones durante la campaña arancelaria de 1906, y por ello engarza bien con el sentimiento regionalista castellano a dos aguas entre Castilla y España.

Con el aval del colectivo más numeroso y representativo de Castilla, Alba no olvidó manejar las prácticas caciquiles desde la politización de las asociaciones agrarias, pues recordemos que copó la directiva de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja en 1908. Se impuso rompiendo el equilibrio hacia su facción, lo que fue criticado por silvelistas y mauristas[1419]. Y dio un paso más, Alba se proclamó heredero de Gamazo frente a la que califica de *traición* de Maura:

[1417] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Supercherías conservadoras", 19-1-1907.

[1418] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Las admisiones temporales", 20-5-1906.

[1419] Bien lo expresó el palentino Evilasio Yágüez: "..en Palencia las juntas se componen de políticos sí, porque no hay quien no lo sea, pero de todos los partidos, dejando aspiraciones particulares y reunidos todos aun los de más opuestas ideas para el bien del país. Que así debía hacerse y si no se hacía la Federación moriría tristemente". Cf. DIARIO REGIONAL, "La Federación Agrícola Castellana (Q.D.E.P.)", 4-5-1908. Decía el conde de la Oliva del Gaytán, ex directivo de la Federación: "Agradezco a aquellos amigos esta consideración sintiendo no poseer capacidad para defender mis convicciones contra las suyas (albistas). Todos ellos opinan que la política insana de partido puede regir estas sociedades. Yo, en mi inferioridad rural, cada vez me penetro más de que las causas de la emigración, del hambre y de las desgracias que padecen los pueblos, precisamente cuando el lujo se desarrolla con furor en las ciudades, radican en las leyes votadas por los partidos". Cf. DIARIO REGIONAL, "Federación Agrícola Castellana", 6-5-1908.

"Tengo que deciros, tengo que proclamar que hay que seguir aquella tradición de política castellana, esencialmente agraria que siguió, en su tiempo, el ilustre Gamazo, -de quien pudieron separarnos motivos locales, pero a cuyos méritos siempre hicimos justicia- y que al morir dejóle como un depósito que ninguno estaba tan obligado a cuidar como el señor Maura. Pero éste, en lugar de hacerlo, ha abierto en esa tradición de protección agrícola, una interrupción, sustituyéndola por una protección desmedida a la plutocracia industrial"[1420].

Pide en sus mítines el voto, recuerda responsabilidades y anima a renovar las costumbres políticas: abandonar el manoseado discurso decimonónico clamando contra los oídos sordos de los representantes en Cortes, pues el ciudadano tenía en su mano reorientar la política votando programas antes que ideologías:

"?Lo que hace falta? Vosotros habreis de hacerlo. Vosotros sois la primera fuente del poder y es preciso que sepais ejercerlo, contra mí el primero si lo mereciera, pero no acuseis de deserción a los jefes cuando, como en muchos casos ha ocurrido, se trate realmente de deserciones colectivas. Cuando os pidamos la representación no nos pregunteis si somos liberales o conservadores, republicanos o carlistas, preguntadnos cuáles son nuestras ideas y nuestros propósitos para el servicio y la defensa de Castilla. Hay que desarraigar, y vosotros habreis de hacerlo, esa vergüenza del cunerismo electoral. Porque mientras no entreguemos la dirección de nuestros destinos a nuestros propios coterráneos, no seremos fuertes. Pensad bien en esto: no voteis representantes ni ministeriales ni de oposición; sino castellanos"[1421].

Este llamamiento a votar *castellanos* antes que cuneros conecta con la pretensión de los *auténticos representantes* defendida con las movilizaciones ligueras de los ochenta. No en vano cabe recordar que Alba se interesó y escribió sobre la Liga Agraria, y entre sus primeros trabajos en *El Norte de Castilla* hizo de reportero en un mitin en Zamora durante la crisis agrícola-pecuaria.

[1420] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Por Castilla. El mitin de Segovia", 29-6-1908.

[1421] Cf. ibíd.

Castilla y el castellanismo, que giran en torno a la defensa de los intereses económicos, agrarios sobre todo, fueron el lema de los albistas escribieran desde *El Norte de Castilla*, *Diario de Avisos* de Segovia, *Tierra Soriana*, *Heraldo Mercantil* de Ávila..[1422]. Estos nuevos aires políticos traídos por Alba merecieron el respeto de sus opositores[1423].

Ahora bien, los intereses más representativos de Castilla, los triguero-harineros, valoran la defensa albista y de otros políticos del partido conservador, pero también se desazonan porque esta defensa no pasa del *statu quo*: las grandes reivindicaciones agrarias no se logran y la postergación de la agricultura es imparable. Este malestar hace mella en el comportamiento político de los agricultores, en una sociedad en que la representatividad del mundo agrícola decae en la política económica mientras que su espacio político (electoral) parece intacto[1424]. Esto hace que su desasosiego discurra por este último espacio y el campo castellano se debata entre pluralismo político o representación corporativa, opciones que vuelven a ser nueva oportunidad para escalar en la política.

3. La representación política de los intereses agrarios: entre el pluripartidismo y el corporativismo

De los últimos estudios se desprende que la iniciativa política procede tanto del campo como de la ciudad, y más cuando asistimos al declinar de la agricultura a costa de la

[1422] Sirvan de ejemplo los siguientes titulares recogidos por EL NORTE DE CASTILLA, "Alba en Salamanca. Castilla ante el problema de la vida local", 20-1-1908, "Castilla en acción. El mitin de Palencia", 23-3-1908, "Castellanismo", 24-3-1908, "Por Castilla. El mitin de Segovia", 29-6-1908, "Castilla en acción", 4-7-1908, "Por Castilla. El programa de Soria", 9-7-1908, "Por Castilla y por España. El programa castellano", 14-7-1908, "Por la región. La campaña castellanista", 18-7-1908, "Por Castilla y por España", 21-7-1908, 25-7-1908, "Castellanismo. Por Castilla y por España", 28-7-1908.

[1423] Así lo reconocen los conservadores segovianos desde su órgano de expresión en El Adelantado de Segovia, dirigido por Rufino Cano de Rueda: "?Hacer Castilla! es demasiado alto el concepto para que le tomen como pretexto en su labor de propaganda, un hombre o una parcialidad política.. Descartando la nota relativa a nuestros campos, no podrán asegurar el señor Alba ni sus amigos que con ellos pensamos todos los castellanos. Lo que dijo, aparte de aquello, tiene tantas facetas como sean las doctrinas políticas a través de las cuales se mire. Es obvio, pues, pensar que el joven exministro llegó a Segovia para decir hacía Castilla y de paso hacer política moretista, o mejor dicho política liberal regionalista, de la que aspira a ser y será jefe, con merecimientos de actividad, inteligencia y voluntad sobrados. En este sentido la campaña del señor Alba merece aplausos. Pero ni todos ni siquiera muchos podemos ni pudimos hacer otra cosa que respetarle; de ningún modo ser coadyuvantes de la conferencia". Cf. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "El mitin del domingo", 30-6-1908.

[1424] La evolución de los distritos rurales de las distintas provincias puede seguirse en CARASA SOTO, P. (DIR.), Elites castellanas de la Restauración..

industrialización, entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, pues la defensa de los intereses agrarios plantea el carácter de su representación política. Las clases propietarias europeas, lejos de ser residuales, participan en el desarrollo capitalista, articulan una respuesta social y política nueva desde la crisis agrícola-pecuaria y más aún en el período de entreguerras, y la progresión en la política de los pequeños propietarios labradores es síntoma de su integración en la política nacional[1425]. El arranque de esta evolución coincide plenamente con la actuación de los trigueros castellanos.

Ahora bien, si como recuerda L. Musella, el poder político no puede separarse de mediaciones y subpoderes que desde el ámbito local llegan hasta el Gobierno, los canales oficiales suelen ser los menos apropiados para la mediación del poder y para el reparto de esferas de influencia. En su estudio sobre la crisis agraria y la emigración, este autor ha constatado que tal mediación local está protagonizada por la burguesía media y pequeña rural, esto es, el médico, el secretario del Ayuntamiento, el maestro, el párroco, el usurero... que desempeñan un papel político fundamental al controlar la administración local -y añadiríamos, los servicios y espacios de sociabilidad-[1426]. Pero este cuadro mediador está incompleto de obviar la vertiente de la sociabilidad. En nuestro caso, sólo nos referimos a las asociaciones patronales, pero un estudio del agro en su conjunto debería tener en cuenta todo tipo de asociaciones y formas de vinculación.

Según dijimos, la mediación política a través del asociacionismo agrario ha sido una constante en Castilla desde los primeros momentos de la Restauración, al igual que en los países de nuestro entorno[1427]. De estos estudios, de otros[1428] y del caso castellano se desprende que sería un

---

[1425] Esta última referencia a los pequeños labradores pertenece a PÉCOUT, G., "?Cómo se escribe la historia de la politización rural..", pg. 104 y "Politisation et monde paysan en Toscane..", pg. 72. La referencia a la actuación de las clases propietarias europeas en ATTORRE, P.P. D', "La marcia dei rurali..", pg. 359. En la misma línea, WILS, L., "L'organisation politique..", pp. 155-156 y otros autores que citamos a continuación, ahora omitidos para evitar reiteraciones.

[1426] Cf. MUSELLA, L., "Potere e politica nella società agraria meridionale di età liberale". VV. AA., Trasformazioni delle società rurali..., pp. 339, 343-344 y 350.

[1427] En Francia, y desde los años sesenta del XIX, conservadores y tradicionalistas se agrupan en la Sociedad de Agricultores de Francia, mientras que los republicanos anticlericales lo hacen en la Sociedad Nacional de Apoyo a la Agricultura, desplegando ambos un complejo sistema de uniones y fórmulas cooperativas para reclutar al campo galo. En Bélgica, y antes de la primera Guerra Mundial, la Belgische Boerenbond, además de suplantar a las asociaciones agrarias flamencas, pasa a la política activa apoyada en la sólida organización de ligas de distrito defensoras de candidatos en las elecciones parlamentarias, logrando que el partido católico esté en el poder entre 1884-1914, y que en el período de entreguerras la cartera de Agricultura recaiga en los católicos alineados al Boerenbond. Idénticos fines políticos tuvieron entre los valones la católica Alianza de la Agricultura Belga (1930) y las Uniones Profesionales Agrícolas, que patrocinan candidaturas de liberales y católicos. Fines políticos persiguen en Italia la Federconsorzi, la Sociedad General de Vinicultores, la Federación Interprovincial Agraria... sin olvidar el tradicional alineamiento de los agricultores a la derecha y la destacada representación agraria en las Cortes de regiones como el Véneto. Cf.

error considerar que todas las asociaciones patronales tienen idéntica postura política, sino que reproducen el pluripartidismo. A la vista de esta toma de posiciones desde el asociacionismo agrario, es obligada la pregunta de hasta dónde llegan sus promotores, esa elite de dirigentes: ?fueron capaces de crear una ideología cohesiva rural con fuerza para proyectarse en el desarrollo nacional o no traspasó los umbrales locales?

Esta reflexión para el caso francés llevó a P. Barral a identificar el conservadurismo, que desde mediados del siglo XIX se proyecta a escala nacional con carácter tradicionalista, religioso y conservador frente a la Francia republicana y anticlerical. Acuñó el concepto de *agrarismo* como expresión de la unidad ideológica del mundo rural. Sin embargo, esta presunta homogeneidad del campo -*agrarismo*- pronto fue cuestionada por Ph. Gratton, quien demuestra que esa visión unitaria responde al mensaje interesado de la burguesía agraria por liderar al agro, cuyas luchas internas de clases deparan una estampa antes dividida que unida[1429].

El seguimiento de la actuación política de la burguesía agraria ha proporcionado otros dos nuevos conceptos. Uno es el de *ruralismo*, como rasgo de cultura política que arranca de la revolución industrial y de larga duración hasta la II Guerra Mundial, lo que permite su definición flexible. Abarcaría desde la propuesta de B. Moore, quien hace consistir el *ruralismo* en idealizar las relaciones sociales tradicionales -antiurbanismo, antiindustrialismo y exaltación de la clase agrícola-, a la definición más elaborada de los estudios alemanes (H. Haushofer, K. Bergmann, G. Schweitzer y G. Mosse), que perciben en esta ideología de larga duración el intento, por parte de la burguesía agraria, de control social de los estratos rurales en los años de transformación profunda de las relaciones campo-ciudad. No obstante, convenimos con D'Attorre cuando sostiene que es dificil precisar una definición de *ruralismo* por la riqueza de matices con que cristaliza en el espacio y en el

---

BARRAL, P. "L'agrarisme français: associations et politiques". VV.AA., Trasformazioni delle società rurali.., pp. 106-107. VV.AA., Histoire de la France Rurale. Seuil, Paris, 1976, T. III y IV. BOUSSARD, I., "Syndicalisme agricole. Legitimation et contestation de la République". Colloque Naissance et mort des Républiques en France, Nice, 1985, pg. 2. RINAUDO, I., "Syndicalisme agricole de base: l'exemple de Var au début du XXè siècle". Le Mouvement Social, n? 112 (juillet-septembre 1980), pg. 85. WILS, L., "L'organisation politique ..", pp. 156-157. MORMONT, M., VAN DONINCK, B., "Bélgica: la hegemonía incuestionable del Boerenbond". MOYANO ESTRADA, E. (Coord.), Las organizaciones profesionales agrarias.., pp. 43-59. MALATESTA, M., "La grande depressione..", pg. 85. MUSELLA, L., "Potere e politica.." pg. 349. ATTORRE, P.P. D', "La marcia dei rurali...", pg. 366. MUSELLA, L., Propietà e politica.., pg. 32. FUMIAN, C., "Propietari, imprenditori, agronomi". LANARO, S., (A cura di), Storia d'Italia. Le Regioni dall'Unità a oggi. Il Véneto. Eunaudi, Torino, 1984, pp. 110-117.

[1428] Como los de WINDMULLER, J.P., "Analisi comparata..", pg. 18, sobre EE.UU.

[1429] Cf. GRATTON, PH., Les luttes des classes dans les campagnes. Anthropos, Paris, 1971 y Les paysans français contre l'agrarisme. Maspéro, Paris, 1972. La visión del agrarismo de BARRAL, P., Les agrariens français de Méline à Pisani. Armand Colin, Paris, 1968 y "L'agrarisme français..", pp. 105-125.

tiempo. El otro concepto es el de *conservadurismo agrario,* faceta del *ruralismo* que singulariza la actuación patronal agraria en el sistema político nacional, percibido al seguir de cerca las asociaciones agrarias porque expresan buena parte de la cultura ruralista. El avance del capitalismo provoca la disgregación de las jerarquías tradicionales: subordinación del sector primario a la industrialización, desequilibrios regionales... de manera que el *conservadurismo agrario* no es sólo el afán de los grupos rurales dominantes por organizarse en la sociedad de masas y proporcionarse una identidad secular en una sociedad que camina hacia la modernización, es también darse una representación política que garantice su supervivencia y el papel del campo. Pero, para alcanzarlo es indispensable una *política* que proyecte la acción agraria como reacción y defensa del agro en su complejo de pérdida de importancia económica y política[1430].

Agrarismo, *ruralismo* y, sobre todo, el *conservadurismo agrario* son conceptos que guiarán nuestro análisis en torno a las actitudes patronales defensivas del agro y sus percepciones de la representación política.

3.1 El *conservadurismo agrario* hasta la Gran Guerra: por un partido agrario con los políticos del turno

Los principales intereses económicos castellanos, los trigueros, cifran su defensa en el compromiso de los representantes en Cortes como prueban las movilizaciones de los años ochenta, si bien estas fechas registran la primera propuesta de representación corporativa. La defendió la Liga de Contribuyentes de Salamanca en 1886, y dos años después fue propaganda activa en plena campaña electoral de la Liga Agraria provincial palentina, de mano de uno de sus impulsores, Carlos M. Villameriel, presidente del Gremio de Agricultores de Villamuriel, quien hizo un llamamiento a votar a los candidatos provinciales comprometidos con el programa de la Liga y a formar el *gran partido nacional*:

> *"..con tal motivo (elecciones provinciales) ofrécesemos con marcada oportunidad la ocasión de realizar un importantísimo acto social, creando por nuestra propia autonomía en colectiva asociación un organismo poderoso que signifique el gran partido nacional cuyo credo constituyente se sintetice en la pública Administración vaciada en los moldes purísimos de la justicia, razón, derecho, equidad, prudencia,*

[1430] Este estado de la cuestión es deudor de ATTORRE, P.P. D', "La marcia dei rurali..", pp. 356-358.

economía y moralidad.. Dignifiquemos el primero y el más importante de los derechos de ciudadanía, y creedme, habrá empezado el feliz momento histórico del renacimiento agrícola, enjendrado (sic) por la formación del gran partido nacional"[1431].

Unos meses después, en la reunión celebrada por la Liga Agraria en Madrid a principios de 1889, el palentino Martín Mínguez propuso que la Liga crease un partido nacional capaz de estar representado en las Cortes. Sin embargo, vista la trayectoria política de la Liga palentina, la propuesta no trascendió más allá de un grupo parlamentario agrario, constituido por los políticos del turno comprometidos con la bandera liguera de defensa agraria. Era lógico, ya advertimos que a la Liga palentina y a la Junta vallisoletana les sirven los políticos del turno, que son sus propios instigadores.

La persistencia de la crisis agrícola-pecuaria mantuvo viva la idea de constituir un grupo parlamentario agrario en los años noventa, según reclaman la prensa agraria y los agricultores entre 1892-1895[1432]*. Por entonces sí se constituyó en Italia*[1433]*, pero entre los castellanos no salió adelante porque Gamazo defendió los intereses trigueros tras un acuerdo con Sagasta, consiguiendo en febrero de 1895 el recargo arancelario de los trigos extranjeros. Sin embargo, unos meses después la crisis vinatera resucita por parte de los productores el empeño en constituir un grupo parlamentario agrario. Lo pide el rico vinatero palentino Marcial Cámara, cuando acude al mitin de abril en Cariñena*[1434]*, y un mes después los riojanos perfilan las bases de un*

[1431] Cf. EL PROGRESO DE CASTILLA, "El progreso de Castilla. A los electores del distrito de Palencia", 30-8-1888. El titular defensor del partido en Salamanca fue: LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA, "Hay que hacer algo", 26-9-1886.

[1432] En 1892, la enmienda de C. Botella y el conde de Corzana para la rebaja de tarifas ferroviarias de cereales, legumbres y harinas fue presentada por la prensa agraria palentina y vallisoletana en pro de formar ese anhelado grupo parlamentario agrario: "..y muchos van ya comprendiendo la necesidad de formar un núcleo parlamentario que defienda a la agricultura, por lo regular desatendida y muchas veces agobiada por los políticos y por los madrileños". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, 11-7-1892. Conforme la crisis agrícola-pecuaria se agudiza, El Norte de Castilla lamentó la carencia de un partido defensor -Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La cuestión económica", 8-4-1893-. Con ocasión de la campaña en pro del recargo arancelario del trigo -proposición Lagunilla- liderada por la Diputación de Palencia en 1894-1895, la prensa castellana apoda a los políticos que la defienden de "diputados y senadores trigueros" -Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La cuestión del día", 15-1-1895. EL DIARIO DE PALENCIA, "La campaña agrícola", 16-1-1895-.

[1433] En 1894, y ante la competencia del trigo americano, en Italia se constituyó precipitadamente el grupo agrario con alrededor de 115 diputados. Cf. LANARO, S., Nazione e lavoro. Saggio sulla cultura borghese in Italia, 1870-1925. Marsilio Editore, Venezia, 1988, pg. 170 y MALATESTA, M., "La grande depressione...", pg. 96.

[1434] "Tiéndase á formar en los Cuerpos Colegisladores un Centro agrícola parlamentario que por su número, sus dotes é independencia se imponga en las soluciones que á la agricultura afecten, en íntimo consorcio siempre con los intereses generales de la Nación". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "El meeting de Cariñena y una carta de D. Marcial

Partido Agrícola. Éste se abstendría sobre la constitución del Estado, defendería las viejas demandas de rebajas contributivas reivindicadas desde los tiempos de las Ligas de Contribuyentes y Agrarias (economías y descentralización administrativas, igualdad contributiva, adecuar las cartillas evaluatorias al producto líquido obtenido por el labrador y suprimir el impuesto de consumos), las de las Ligas Agrarias (defender la producción agrícola en tratados comerciales y libre cabotaje con Ultramar) y avanzan otras nuevas en línea regeneracionista que serán las del 98 (refundir los Ministerios de Guerra y Marina y crear uno de Agricultura, que se ocuparía de construir escuelas agrícolas en todas las cabezas de partido, canales, policía rural, caminos vecinales, exposiciones de productos, reforma de las Leyes Hipotecaria y del Notariado en el sentido de facilitar la enajenación de inmuebles, unificar y rebajar las tarifas ferroviarias y cambiar los estatutos del Banco de España, en el sentido de favorecer el crédito agrícola)[1435]. Proyectan un partido y su programa, pero ni concretan sus ejecutores ni critican el turnismo. Igual sucede cuando esta demanda de partido agrario procede de fuera de Castilla[1436], y cuando el vallisoletano *La Crónica de Campos* encarece a mediados de abril de 1896 crear el gran *Partido Agrícola Nacional*, pues se limita a recordar las propuestas de los citados mítines vinícolas; todo lo más, se traen ejemplos de fuera, y así en 1897 el *El Norte de Castilla* pone al francés Méline como modelo político a seguir, porque entre otros reformó el sistema tributario tras su llegada al Gobierno.

En suma, en vísperas del *Desastre* los agricultores castellanos siguen demandando a los políticos un cambio en el sentido de defensa de los intereses económicos -la *nueva legitimidad* política-, desean reorientar los programas de Gobierno (desde la ansiada rebaja tributaria y el proteccionismo a las medidas impulsoras de la producción: escuelas, crédito, canales, ferrocarriles...), sin pretender cambiar los políticos, pues en ningún momento critican el turnismo, y sí a los *malos políticos*. Prefieren afanarse en mudar sus ideas y programas, reorientando su actuación hacia la defensa de los intereses económicos. En esta hipótesis nos afianza el desarrollo de las movilizaciones noventayochistas: las filas de la Unión Nacional fueron al mismo tiempo abultadas, cuando defendió las economías presupuestarias -la querida rebaja contributiva-, y enjutas, cuando decidió presentarse a las elecciones. Otro dato también nos lo indica: contrasta la progresión en las demandas de defensa económica con la falta de avance en reivindicar nuevos políticos al

---

de la Cámara", 23-4-1895.

[1435] Cf. EL NOTICIERO DE SORIA, "Partido agrario. El programa", 22-5-1895.

[1436] Por esas mismas fechas, en la asamblea vinícola de Villena ya se habló de la necesidad de unirse todos los agricultores en un partido nacional. Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Asamblea vinícola", 22-5-1895.

margen del turno. Así, en los primeros años del siglo XX se sigue hablando como en los ochenta: de *partido*, pero más bien parece tratarse de *candidaturas agrarias*[1437]. Hablan de participar en la política y tener representantes, pero sin concretar su procedencia -al margen o no del turno- ni criticar el turnismo, incluso a veces es perceptible claramente que les sirven los hombres del turno siempre que se comprometan con la agricultura[1438]. En definitiva, de estas declaraciones se deduce

[1437] Braulio Mañueco, buen conocedor de los problemas del campo y que vimos defender los cotos redondos o concentración parcelaria, aconseja "..disignar y votar candidaturas agrícolas para la representación en las Cortes, á fin de organizar en éstas un núcleo parlamentario agrícola que se encargue de presentar, discutir y activar las reformas, cuestiones y soluciones que más interesan al progreso de la agricultura nacional y al progreso social". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Cartas agrícolas", 9-5-1901. Con motivo de la ambigüedad del ministro Villaverde sobre las zonas neutrales en 1903, El Diario Palentino aconseja: "elegir representantes genuinamente defensores de los intereses agrícolas que vayan al Parlamento á no dejarse arrollar por la ola ministerial". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Las zonas neutrales", 13-2-1903. Lo mismo aconseja El Adelantado de Segovia: "Es costumbre, hasta ahora no interrumpida, cuando los agricultores se creen obligados á acudir á los poderes públicos, con alguna demanda, nombrar una comisión que se entienda con los representantes en Cortes de la comarca ó el distrito suplicantes, y hasta se les ruega y suplica que formando parte de ella, ó como apadrinados de la misma, influyan en las soluciones apetecidas; pues bien, esto patentiza de modo indubitable la necesidad de que en vez de estas comisiones, por lo común nombradas, cuando llega la ocasión, como en los presentes momentos sucede, que va á haber elecciones generales para diputados se elijan para este cargo personas cuyos intereses estén ligados con los de la agricultura. Este procedimiento tendría la ventaja de que habiendo perennes centinelas agrarios, al hacerse las leyes, pudieran intervenir en cuestiones tan importantes como los tratados de comercio, las tarifas aduaneras y los tributos que tanta transcendencia tienen para la producción y consumo de todo país". Cf. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "La agricultura y la política", 4-3-1903.

[1438] Así, pendiente de resolverse la demanda de zonas neutrales, un comunicado firmado por Un rural de Villada advirtió: "Electores á defenderse, y al que quiera el voto, que le pague con su apoyo decidido de nuestros intereses, y con la oposición á las citadas zonas, que los catalanes quieren conseguir". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Comunicado", 17-2-1903. Es un paralelo a la arenga que Camillo Mancini ya hizo a los agricultores italianos con ocasión de las elecciones de 1886, llamándoles a conseguir diputados agrarios. Cf. MUSELLA, L., Propietà e politica.., pg. 32. Otro tanto se deduce con motivo de una circular del Centro de Labradores vallisoletano alertando de la posible entrada de trigos extranjeros, ocasión aprovechada por Crisógono Sáinz para que dicha asamblea aborde las relaciones entre políticos y productores en los siguientes términos: "..encontrar una solución ...y ninguna tan útil como exigir á los candidatos que nos agobian con sus cartas y promesas, la de que jamás contribuirán con sus votos en Cortes al quebranto ó decadencia de la Agricultura.. ó de lo contrario no darles un voto aunque se empeñen todos los parientes, amigos, acreedores y autoridades..". Cf. DIARIO DE BURGOS, "En defensa de la Agricultura", 30-4-1901. Otros alegatos llaman a conseguir una representación política sin criticar el turnismo, como si fuera posible dentro del sistema. Así, según el segoviano Francisco Gómez Braña: "Hoy vemos por desgracia que cuando se trata de celebrar una asamblea agrícola, ó de crear una liga agraria, elementos extraños, políticos de oficio, vividores en una palabra, son los que llevan el peso de las discusiones, llevando también lo funesto de sus impracticables teorías al ánimo de los hombres de buena fe. Hoy estamos en el Parlamento á merced de una serie numerosa de abogados, médicos, militares y funcionarios públicos, que si bien no desconocen las causas que se oponen al desarrollo de la agricultura les preocupa bien poco la desgracia en que se hallan los sufridos labradores. Así que el ideal á que la asociación general de agricultores debe aspirar, debe ser, en primer término, la constitución inmediata de un importante núcleo de labradores, no sólo para llevar inmediatamente al terreno de la práctica los prontos y eficaces remedios que precisa la agricultura, á fin de sacarla del estado de abyección en que se halla, sino que también ha de tener su representación peculiar sui generis, tanto en las provincias como en el Parlamento".. Cf. DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA, "Falta de asociación agrícola", 7-1-1900. También por entonces el vizconde de la Torre de Albarragera apostó por la representación política de los agricultores: "..en vez de alejarse los ganaderos y los agricultores de las elecciones y de la política, entiendo, que fomentando el compañerismo y el espíritu de clase, como otras hacen, y empezando por que (sic) la clase esté representada en todas las manifestaciones de la administración pública, desde el modesto escaño municipal hasta la poltrona del Ministerio, será el único medio posible de que se eleve el nivel que por (sic) su

que reivindican no tanto nuevos hombres cuanto la misma exigencia que desde los años ochenta a los políticos de siempre: que sean *agrarios*. A este fin -y como en los ochenta- hacen propaganda por votar a quienes representen los intereses agrícolas. También como entonces estos discursos y exigencia no son casuales, pues estos primeros años del siglo XX -1900/1903- están marcados por la continua demanda de admisiones temporales de trigos y zonas neutrales por los harineros del litoral, principalmente barceloneses.

Vuelven tales discursos y declaraciones cuando más amenazados estuvieron los intereses trigueros: en plena campaña contra las admisiones temporales de trigos en 1906. Y reproducen los mismos avatares y resultados. En ese verano, la activa Cámara Agrícola de Carrión de los Condes publica un manifiesto indicando la pretensión de actuar en las próximas elecciones y convoca un mitin. Al paso salió alarmado algún político o cacique, que sin escrúpulos firma como agricultor en un claro intento de boicotear los fines políticos del mitin[1439]. Tampoco se arredran los labradores, que en Carrión elaboran un programa político agrario[1440] y pretenden llevar al Congreso diputados agrarios. Pero estos diputados son los del turno, pues a finales de octubre son los representantes de

---

importancia merece, y sus intereses sean atendidos como por derecho les corresponde". Cf. EL DIARIO DE ÁVILA, "La agricultura y la política", 14-3-1903.

[1439] "Esta es mi opinión, labradores, y conmigo creo estareis conformes, que lo que debemos pedir en la reunión a que nos convoca la Cámara Agrícola de Carrión, es que el Gobierno apruebe las conclusiones acordadas en el mitin de Palencia y dejarnos de buscar políticos a quien votar en las elecciones generales que dicen se avecinan, porque debemos estar escarmentados, con el ejemplo de la Liga Agraria, de la Unión Nacional y otros organismos análogos, porque su resultado ya vemos cual ha sido, será y seguirá siendo lo mismo o peor..Un agricultor". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "??Labradores!!", 21-6-1906.

[1440] El programa volvió a trabar aspiraciones económicas, de administración pública y sociales. Pidió la creación de un Ministerio de Agricultura, medidas proteccionistas (reformar la Ley de Admisiones temporales de 1888 en el sentido de excluir los trigos), otras de fomento ya demandas durante las movilizaciones noventayochistas (unificación y rebaja de tarifas de ferrocarriles, un plan completo de caminos vecinales, ferrocarriles secundarios, crédito agrícola, revisar y reorganizar los pósitos, la legislación hipotecaria, aumento de la Guardia Civil y encargarle la guardería del campo, fomentar el arbolado, enseñanza agrícola, política hidráulica, reformas jurídicas que faciliten unir pequeñas parcelas, franquicia en la maquinaria agrícola y abonos para sindicatos). Solicitó una reforma administrativa en sentido regeneracionista: modificar la Ley Municipal para conceder mayor autonomía a los Municipios, ingreso por oposición de los funcionarios, que la Administración no resuelva en los litigios en que es parte interesada, finiquitar el catastro parcelario tributándose por cuota y no por cupo y facilitar el pago en varias veces. Referido a la Administración judicial: separar ésta de la política, haciendo que el ministro sea un funcionario de carrera, reorganizar la justicia sobre bases de descentralización, más económica y simplificada, además de reformar la Ley del Jurado para que los ricos e intelectuales no puedan eximirse de integrarlo. En materia de cuestión social aceptan las doctrinas de la Iglesia, y proponen proteger al obrero por medio de cooperativas de crédito, producción y consumo, sindicatos, cajas de ahorros y sociedades mixtas de patronos y obreros, pensiones para ancianos e imposibilitados, higiene pública, habitaciones para obreros, colonias de obreros, cajas de socorros para el paro forzoso, gimnasia, baños, duchas, paseos y jardines. Reprimir la vagancia, el alcoholismo y la mendicidad, fomentar las obras públicas y establecer el impuesto sobre los fondos en cuenta corriente que superen las 25.000 pts. Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Programa político agrario regional de la Cámara agrícola de Carrión de los Condes", 30-6-1906.

las regiones agrícolas que, por rubricar las conclusiones proteccionistas votadas en la asamblea del Centro Castellano y presentarlas al ministro de Hacienda fueron calificados de auténticos *"diputados agrarios"*. Ésta era la ambición política de los intereses económicos y no otra. A tal fin, la prensa agraria y la Federación Agrícola de Castilla la Vieja apelan entre 1907 y 1910 a la movilización electoral de los labradores[1441]. En consecuencia, los discursos siguen sin moverse un ápice de los esgrimidos en los años ochenta: el objetivo era reclamar el derecho de los productores a elegir sus auténticos representantes que les defendieran, pero entre los mismos políticos del turno.

Este discurso agrario surtió el mismo efecto que en los años ochenta: su aprovechamiento por los políticos en su liza electoral. Así, ante las elecciones de 1907, el liberal *El Diario Palentino* maneja el rumor de las admisiones temporales de trigos contra los mauristas[1442]. Al año siguiente, Santiago Alba emprende su campaña por la jefatura regional de los liberales castellanos pertrechado con el *Programa de Soria*[1443] y una oratoria repleta de imágenes agrarias -y de *ruralismo* o

[1441] Desde La Crónica Mercantil, su director Pedro Miguel arengó: "Ojo, pues, labradores, ojo, alerta, que esta es la ocasión de poner remedio a un mal tan grave como el de tener representantes que vayan a hacer un caldo gordo y al pueblo agrícola le den los huesos pelados. Esta es la oportunidad para sacudir el yugo y para que la agricultura tenga en el parlamento representación propia, elegida por los mismos labradores, no impuesta por los políticos, los caciques y los vividores que hasta aquí fueron los verdugos del contribuyente. ?Labradores a cumplir con el deber de defender vuestro bolsillo! ?Labradores alerta!". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "?Labradores, alerta!", 27-2-1907. En el VI Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, Avelino Ortega, uno de los directores más destacados del campo palentino afirmó: "...que España esté condenada a vivir siempre siendo gobernada por hombres ineptos e ignorantes...?Qué debe hacerse? Llevar hombres a la gobernación del Estado que inspirándose en la conveniencia del desarrollo de las fuentes de riqueza pública las favorezca por todos los medios lícitos..". Cf. VI Congreso Agrícola Regional. Diputación, Palencia, 1907. Con ocasión de la campaña triguera por reponer el recargo arancelario en julio de 1910 se habla, además de diputados agrarios, de la responsabilidad de los productores al elegirlos, algo ya apuntado desde los años ochenta: "La vedadera política, labradores castellanos, será elegir representantes que comprendan vuestros intereses y los sepan defender. Es monstruoso que os dejéis seducir por promesas que no se cumplen, por discursos llenos de retórica pero faltos de buenas intenciones y de voluntad; y que cuando los necesitais para una cuestión tan gravísima como la actual, echen al cesto de los papeles vuestras peticiones y se vaya tranquilamente a veranear...Maselga de Abia". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La cuestión triguera", 27-7-1910.

[1442] "Noticias recibidas de Barcelona aseguran que el Gobierno se ha comprometido con los catalanes a presentar a las Cortes en cuanto se reunan, la aprobación de las admisiones a los trigos extranjeros. Cuenta el Gobierno para eso con los diputados de las provincias agrícolas, obedecerán sus órdenes y no harán oposición desde el momento en que, ante los intereses agrícolas, están los intereses políticos de la actual situación. ?Votarán los labradores a los candidatos del Gobierno a sabiendas de que votan su sentencia de muerte? A tiempo están de evitarlo". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Otra vez las admisiones", 13-4-1907.

[1443] "Yo he de indicar cual debe ser nuestra primera conquista: apoderarnos de la Junta de Aranceles. Esto es de importancia capital, porque en esa Junta, de treinta y ocho vocales, solo ocho no representan las grandes industrias catalanas y bilbainas; y los treinta, íntimamente unidos, sacrifican a la agricultura nacional en provecho exclusivo de las industrias textiles y siderúrgicas. No debemos tolerar ni un día más que sean vocales natos los representantes de determinadas entidades de Barcelona y no hay uno solo de Castilla. Es necesario acabar con esta situación intolerable; no podemos seguir callados nosotros, mientras ellos, que reniegan del Estado, se apoderan del arancel. El programa de esta campaña está redactado..Es el programa formulado en 1905 por la asamblea de Diputaciones..Y hay que hacer notar que en él no se pide elevación del arancel protector del trigo, se pide solamente el statu quo. Pero sí se reclama contra la injusticia de que mientras éste sea sólo de 34 por 100, para muchos productos industriales alcance hasta el 60

exaltación agraria-, emprendiendo su campaña de mítines de 1908 con el significativo lema de *"?Adelante el carro!"*:

> *"?Adelante el carro! ha sido nuestro grito. ?Adelante el carro de Castilla! que como labrador pleno de espigas, lleva la plenitud del espíritu de la patria, el inagotable caudal robusto de vitalidad, el generoso patriotismo que es lo más puro del sentimiento castellano!*[1444].

El diputado conservador vallisoletano Benito Cuesta critica que la defensa de los intereses agrícolas fuera unida a la reorganización de las fuerzas liberales en Castilla. Pero, otro conocido carrionés por sus publicaciones agrarias, Aureliano del Valle Marcos, aprovecha la crisis triguera de 1911 para movilizar al campo a favor de los conservadores[1445].

A diferencia de los años ochenta, este discurso agrario promovido desde las asociaciones y prensa agrícolas consigue una mayor aproximación entre los agricultores y los políticos profesionales. Es perceptible desde mediados de abril de 1911, cuando la Cámara Agrícola de Carrión propuso al resto de Cámaras y asociaciones agrícolas del país, y apoya su homónima de Palencia, aprovechar el Congreso Internacional de Agricultura a celebrar en Madrid en mayo para reunirse con los diputados y formar *"el gran partido agrario"*, que abanderase con urgencia la reforma del arancel de importación de trigos y cereales extranjeros, única manera de conseguir la protección. Las adhesiones a esta propuesta, según cifras del propio presidente de la Cámara carrionesa, Pedro Carrancio, llegan a 400 y por ello la siguió defendiendo desde su órgano *El Día de Palencia* con un discurso *agrarista*, es decir, apelando a la unidad del campo contra los

---

por 100. Este ha de ser el primer corolario de nuestra campaña, porque sin la protección razonada y justa del Estado, no es posible el desarrollo de nuestros medios de prosperidad". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Por Castilla. El mitin de Segovia", 29-6-1908. Seguidores albistas reclaman en sus estudios una orientación de la política en el sentido del Programa de Soria, como los de Vicente Gay y Royo Villanova: EL NORTE DE CASTILLA, "Bosquejos de política agraria. La cuestión del trigo", 14-4-1908, "Por Castilla y por España. El programa castellano", 14-7-1908, "Feudalismo arancelario", 26-7-1908.

[1444] Cf. Ibíd.

[1445] "..la tranquilidad y el feliz y dichoso porvenir, basado se halla precisamente, entiéndanlo nuestros labradores, se halla (sic) basado en que el labrador sepa en conciencia a quién debe apoyar con su influencia y con su voto...visto está que siempre que los liberales están en el poder, el trigo está en baja, efecto de ser librecambistas y tener contraídos graves compromisos con los políticos de la extrema izquierda; mientras que el trigo se sostiene a buenos precios (remuneradores) cuando los conservadores han tenido las riendas del poder". Cf. EL DÍA DE PALENCIA, "De agricultura. Laborando", 29-5-1911.

parlamentarios que le dejan indefenso[1446].

Los representantes en Cortes por los distritos rurales no estaban por crear un partido agrario, aunque sí por surtir el efecto buscado con éste: la defendesa de los intereses trigueros desde todas las banderías. Así, en junio de 1911 se vuelve a hablar de *diputados agrarios* reunidos bajo la dirección pluripartidista de Santiago Alba, el vizonde de Eza, Pascual Amat, Abilio Calderón y Alonso López. Este resultado satisfizo al campo castellano como prueba la asamblea de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja de junio, que elogió la actuación de los parlamentarios castellanos en pro del recargo arancelario. Más aún cuando los telegramas y declaraciones de compromiso de los parlamentarios con los intereses trigueros seguían llegando. En la citada asamblea de la Federación, el conservador Benito de la Cuesta se ofreció *"como labrador y como diputado está incondicionalmente al lado de los labradores, dispuesto a servir decididamente su causa"*[1447], con él lo hicieron los senadores vallisoletanos Gregorio García Garrote (albista) y Calixto Valverde (conservador). También los parlamentarios palentinos se ofrecen en la asamblea organizada por la Diputación de Palencia, además de los telegramas de compromiso llegados en los días siguientes de Alonso Castrillo, Mariano Alonso Bayón.. -*"..Estamos identificados completamente aspiraciones justas agricultores castellanos, Alonso Castrillo, senador; Mariano Alonso Bayón, diputado"*[1448]-. El buen entendimiento entre productores y políticos fue evidente:

> *"Melgar de Arriba....Señores diputados castellanos de los distritos agrarios, excelentísimos señores Alba, vizconde de Eza, Amat, Alonso López y Calderón. Muy señores nuestros y de consideración más distinguida: Todos absolutamente todos los que suscriben estas líneas en nombre de los que no pueden ni saben, con esa unión, con*

[1446] "Ya lo sabeis, labradores: el Gobierno se opone decididamente a la reforma de la ley arancelaria, es decir, que consiente en la importación de trigos extranjeros aún a trueque de que la agricultura nacional se arruine. Se impone, pues, que la acción combinada de propietarios, agricultores y obreros del campo, rompa las cadenas de la esclavitud política en que nos aprisionan las banderías fulanistas; que reconozcamos que antes que a sostener personalidades en candelero, nos llama el deber a la defensa del interés agrario, y para que a esto nos mueva el impulso de nuestras honradas conciencias, hagámonos cargo de la poca consideración con que nos tratan los hombres del Gobierno y el pequeñísimo interés con que defienden nuestras justísimas reclamaciones algunos representantes en Cortes, conformándose con explicaciones ambiguas de cualquier ministro, para retirar el apoyo a las enmiendas que por mero cumplimiento representan en defensa de nuestras aspiraciones, todo en marcada connivencia con los jefes de los partidos turnantes". Cf. EL DIA DE PALENCIA, "A las Federaciones, Cámaras, Sindicatos y demás asociaciones y organismos agrícolas", 29-5-1911.

[1447] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Por Castilla. Asamblea de la Federación Agrícola. El precio del trigo", 12-6-1911.

[1448] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El precio del trigo", 13-6-1911.

esa decisión y voluntad de hierro que constituye la voluntad de un pueblo, agradecemos con toda nuestra alma las gestiones realizadas con el Gobierno en pro de la defensa agrícola, a todos los señores diputados castellanos de los distritos agrarios que entienden en asunto tan delicado como importante para nuestra región, presididos por nuestro ilustre diputado don Santiago Alba...No esperábamos menos de nuestros representantes en Cortes, defensores entusiastas de la agricultura al ver la crisis por que (sic) se atraviesa a virtud de la depreciación del precio del trigo que de seguir así, se avecina con pasos agigantados la pobreza y la miseria del honrado labrador...Trabajen sin descanso hasta conseguir sus leales amigos seguros servidores ..Casimiro Rodríguez, Nicanor Bartolomé..."[1449].

Pese a esta satisfacción en ningún momento los agricultores bajan la guardia en presionar a sus parlamentarios para que fuesen auténticos defensores de sus intereses, pues colea la falta de remuneración del trigo[1450]. Menos aún bajó la guardia desde posiciones radicales de prohibicionismo -de importaciones trigueras- en los primeros meses de 1912. Estas filas fueron las postulantes del partido agrario, pero esta vez ya parece alternativa a los del turno: Pedro Miguel desde *La Revista Mercantil* propuso, y apoya desde Soria Felipe Las Heras, reunirse en Madrid a mediados de mayo para crear el partido agrario con alcance nacional, definido como partido práctico atento a la defensa y protección económicas, colaborador con el resto de los partidos. Esta convocatoria fue respaldada en Palencia por Pedro Carrancio en el mitin católico-agrario de principios de mayo, justificando la creación de este partido por el desamparo general de partidos y Gobiernos, bajo un lema que recordaba a los años de las Ligas de Contribuyentes: *Paz, Moralidad, Economías y Protección al trabajo nacional*. Los promotores del partido, salvo Pedro Miguel, director de *La Revista Mercantil*, y Pedro Carrancio son dirigentes desconocidos y captan esporádicos adictos en la región (Ávila, Burgos, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora) y fuera de ella (Madrid, Cuenca, Valdepeñas y Guipúzcoa). A mediados de junio *La Revista Mercantil* creó el

[1449] Cf. Ibíd.

[1450] "Necesario es despertar del letargo en que vivimos y hacer ver a nuestros representantes en Cortes, sean de éste o del otro partido, porque a nosotros nos debe importar poco la política, que unidos todos pidan protección para la agricultura y haciéndoles entender que si tal caso no lo hicieran, cuando se presente otra nueva elección les negaremos nuestro sufragio por considerarlos ineptos para llevar nuestra representación y de común acuerdo designar a aquellos que realmente demuestren que se interesan, en particular, por la prosperidad de la agricultura..". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El problema del trigo. Lo que dice la Asociación Agrícola de Villacarralón", 13-12-1911.

himno del partido agrario -cuya letra critica a los políticos que traicionan al campo- y presenta candidaturas que fracasan, como la de su directivo Cirilo Crespo del Campo, presidente del Sindicato de Fuentidueña y candidato por el partido de Cúellar en las elecciones de diputados a Cortes de 1914. En estas elecciones sale elegido agrario el marqués de Albayda por la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, al año siguiente su presidente honorario Nicolás del Teso también es elegido agrario para la Diputación. Sin embargo, no parece que el partido agrario de Pedro Miguel tuviera relación con la candidatura salmantina y de aquél nada volvió a hablarse, lo que nos inclina a pensar que en ningún momento tuvo existencia física, pues sus partidarios hubieran dado cuenta de su acta fundacional a bombo y platillo, y más parece que se redujo a captar simpatizantes y a presentar alguna candidatura por sus más fieles seguidores. Debió tropezar con la conexión de los políticos del turno con los intereses económicos y con el sólido engarce de directivos agricultores en los partidos del turno. Baste como ejemplo que, ante las elecciones de 1914, se disputan el acta de diputado por Villalón el conservador Benito de la Cuesta -quien había destacado por su compromiso con los intereses trigueros, que eran también los suyos- y el liberal prietista Heliodoro Represa, presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, quien fue propuesto candidato en el mitin agrario de la villa e hizo suyas las conclusiones de tal cita -vías de comunicación, política agraria en aranceles y fomento-. Además, a finales de año, la demanda de las zonas neutrales fue nueva ocasión demostrativa de la sintonía entre agricultores y políticos:

> *"De todas maneras sigue continuándose el movimiento de que vengo hablando en estas crónicas; se van constituyendo, sin notarlo ellos mismos acaso, núcleos de solidaridad económicos que dan al traste con las diferencias políticas y con la disciplina de partido. Yo no sé si cerrarán las Cortes -decía un senador- pero si dura mucho esta etapa, vamos a acabar peleándonos unos contra otros. Iremos a la greña sin excepción de partidos, empujados por la presión de los intereses locales, que pesan sobre nosotros de un modo abrumador.. Siguen, pues, agrupándose los diputados y senadores por regiones más que por partidos, lo cual no sabemos si es un mal o un bien.."*[1451].

[1451] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Revista política. Las zonas neutrales", 8-12-1914. Hasta los ayes de otros tiempos dieron paso a la euforia: "Hoy no hay en Castilla opinión acerca de este asunto (zonas neutrales); hay solamente un recelo. Hay que hacer esa opinión que falta, y no se hará debidamente si no se estudia y se populariza el problema. Una vez conocido, la opinión castellana se decidirá en uno u otro sentido. Y llegará a las Cortes y allí se impondrá. Que ya vamos aprendiendo los castellanos a exigir y a imponer". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Las zonas neutrales y el arancel móvil. Iniciativa de nuestra Diputación", 29-12-1914.

3.2 El bloqueo de las banderías al *conservadurismo agrario* corporativo en la crisis de la Restauración

Esta buena entente entre agricultores y políticos estuvo amenazada en el marco de la Gran Guerra por las pugnas entre banderías, que siguen fundamentando sus discursos en la defensa de los intereses del campo. Así, el establecimiento de la tasa del trigo por Santiago Alba fue aprovechado por sectores mauristas que no alcanzan escaño en las elecciones de diputados a Cortes y provinciales para lanzar la propuesta del partido agrario en mayo de 1917. Algunos de sus promotores ya intervienen en el mitin contra la tasa de diciembre de 1916, como su ideólogo el ex diputado provincial y maurista Cesáreo de la Guerra, de Paredes de Nava, cuya propuesta de partido fue bien acogida por los principales directivos agrarios: el ex diputado calderonista Evilasio Yágüez, Pedro Carrancio (de Villoldo, afín a los liberales) y el frustrado aspirante maurista a diputado provincial José Marquina (de Las Cabañas), presidentes respectivos de las Cámaras Agrícolas de Palencia, Carrión y la Federación Católico-Agraria, y acompañados del también maurista y ex diputado provincial y propietario de Dueñas, Santos Cuadros. El partido fue bautizado con el nombre de *Unión Agro-Pecuaria*, pronto controlada por los jefes parlamentarios que solicitan inscribirse en ella: el liberal conde de Garay y los conservadores calderonistas-datistas Abilio Calderón, Juan Polanco Crespo y el marqués de la Valdavia. De tal manera bloqueada por los jefes del turno, poca vida le quedaba a tal *Unión*, en palabras del diputado provincial calderonista Mariano Vázquez de Prada (de Villarramiel)[1452], ex compañero de filas de los mauristas:

> *"Para Don José Marquina...No hay dificultad alguna en que todos nos unamos para defender a los labradores, los liberales...los conservadores...nuestra unión puede ser fuerte y provechosa, en otra forma se iría al fracaso, y usted que tanta confianza nos inspira sabrá evitar todo aquello que conduzca a constituir un Comité más, hijo de la política desacreditada de reunir accidentalmente a personas que no hayan tenido facilidad de obtener puestos públicos en otros partidos y quieran ver si encuentran medio de salvarse del naufragio en nuestro barco agricultor, que no ha de acojer (sic) más que a los hombres de buena fé y con desinterés antepongan la defensa de los*

[1452] Además, es un notable del partido por Carrión-Frechilla, cf. VILLA ARRANZ, J., Las elites y el poder en la crisis ..., pp. 240-241.

intereses agrarios a los de los partidos políticos militantes"[1453].

La *Unión* se disolvió con la misma velocidad con que nació y todo volvió a su cauce. Este episodio demuestra que no había sitio para un partido corporativo, ni casi para los diputados corporativos. En este sentido, fracasó por entonces la propuesta de la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca para que la representaran en la Diputación algunos de sus socios que eran políticos, pues sólo acceden a sus deseos Nicolás del Teso, por Salamanca, y Bernardo Olivera, por Ledesma, rechazándolo Ángel Madrazo y Víctor Méndez, que alegan su militancia política y el escaso éxito que lograrían por los escasos socios votantes de sus candidaturas.

En consecuencia, las fuerzas del turno parecían mantener intactas las reglas del juego político: defensa del campo como patrimonio común de todas las facciones y, todo lo más, utilizar su indefensión como argumento para su lucha política[1454], pues los jefes políticos no estaban dispuestos a tolerar la creación de una fuerza alternativa a los partidos del turno, como demostró el fallido intento palentino. En este caso fue fácil ahogar la intentona procedente de los políticos y siendo aún la víspera de la crisis del turnismo y el bipartidismo, pero más difíciles se las tuvo el vizconde de Eza con los desazonados agricultores sorianos unos meses después, una vez caídos ambos pilares del régimen canovista.

Desde finales de 1917, sintiéndose desasistidos por el Estado los propietarios de Buitrago, que ven como los auxilios alcanzan a la industria y ferrocarriles pero nunca a sus cosechas perdidas por heladas y tormentas, constituyen una Junta de Defensa de los Agricultores Sorianos, contagiados por la experiencia militar, y con firme propósito de representación corporativa[1455]. Estos agricultores se sienten desatendidos cuando pagan impuestos como los industriales, de ahí que pretendan hacer un seguimiento de la política, llevar representantes a las instituciones (Cortes y

[1453] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Unión Agro-Pecuaria", 31-5-1917.

[1454] A principios de 1918, el apoyo de Maura a los sectores industriales perjudicados con el proyecto de beneficios extraordinarios de Alba no pasó inadvertido para los albistas, que lo aprovechan para arremeter contra el maurismo. Sirva de ejemplo el artículo enviado desde Alcores recogido en El Diario Palentino: "Alerta labradores. El maurismo daña a la agricultura", 22-2-1918.

[1455] "Agricultores: los partidos políticos se anticipan a candidatos para las próximas elecciones, en componendas a base de su capricho, sin mirar a la clase agraria. ?Es que tan desgraciados somos que no tenemos personas apropiadas para representarnos en las Cortes, designando adalides agrícolas e hijos de la provincia? ?Por qué no prescindir de ellos? yo me atrevo a citar un hombre digno de nuestra representación: el de D. Aurelio González de Gregorio, agricultor práctico e inteligentísimo. Vosotros agregaréis los nombres de otros sorianos. Román Antón". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Movimiento agrario. A los agricultores", 23-1-1918.

Diputación) y redactar un programa agrario. Este último aunó las aspiraciones de marras[1456], otras nuevas, consistentes en exigir la igualdad de trato para el medio rural que con la ciudad[1457], están presentes las proclamas de *ruralismo* o exaltación del campo (instruir en los distintos tramos educativos el amor al agro) y de *agrarismo* o unión del campo (fomentar la unidad del agro para que se respeten sus derechos y el precio de sus productos).

Este programa así trabado contó con la inmediata adhesión de los católico-agrarios: Felipe Las Heras, vocal de la Federación Católica-Agraria de Osma y director de *El Avisador Numantino*, y asiduo protagonista de los mítines será el abad de la Colegiata, Santiago Gómez Santacruz, quien llamó a no vender el voto agrario. Sin embargo, y buena estampa de la fuerza de las banderías en el campo fue que los presidentes de los Sindicatos Católico-Agrarios de Yelo, Alcubilla de las Peñas, Ambrona y Conquezuela no participen del empeño de la Junta de Defensa de obtener representantes propios y apoyen a un jefe político: el vizconde de Eza.

El pulso de los junteros sorianos contra el poderoso vizconde de Eza sólo consigue éxitos parciales contra el caciquismo. Los junteros se las vieron con los manejos caciquiles del gobernador, que les impide celebrar asamblea pública para designar candidatos, pero en reunión a puerta cerrada de la Junta, y pese a las críticas de los políticos profesionales que les acusan de buscar el acta, proclaman a Aurelio González de Gregorio -autor del *Programa de Soria*- y a Manuel Rico Ortiz, conservador y albista respectivamente, como candidatos agrarios que sólo aceptan desde entonces la jefatura de la Junta de Defensa. Consiguen también dos secretarios escrutadores -impidiendo a los ezistas alcanzar la mayoría-, su mitin en la víspera electoral arrancó a los labradores reunidos en la plaza de toros el *sí* a no vender su voto, y *El Avisador Numantino* en vano confió en la imprevisible rebelión de la masa labradora contra los manejos caciquiles[1458]. Aunque era de esperar el fracaso del

[1456] Desde las arancelarias del Programa de Soria, pasando por las ansiadas economías (suprimir los organismos burocráticos inútiles, simplificar la administración pública), la descentralización administrativa (mayor autonomía para los municipios a fin de controlar la ocultación tributaria y emplear lo recaudado en rebajar los impuestos agrícolas y ganaderos), hasta la mejora de infraestructuras: construcción de vías férreas, carreteras, caminos vecinales, pantanos, canales de riego, conservación de montes y repoblación forestal. Asimismo, facilitar las transmisiones de la propiedad y crear tribunales de arbitraje entre agricultores y ganaderos.

[1457] Allegar también a los pueblos los mismos beneficios en materia de consumos, otros impuestos y equipamiento rural, invirtiendo la tercera parte de los tributos agrícolas en beneficio de su población en mutualidades, seguros, centros de enseñanza.. En contraste con nuestro país, y durante el período de entreguerras, en Francia e Italia se realiza una política de equipamiento del medio rural, especialmente de electrificación, que en el caso italiano estuvo impulsada por las Cajas Rurales. Cf. BARRAL, P., "L'Agrarisme français..", pg. 120. BRESOLIN, P., "Il contributo delle casse rurali..", pg. 152.

[1458] "Si el dinero de los poderosos no se prodigase mucho, en prostituir a los desgraciados que viven en la pobreza moral y material a que les condena el desgobierno de la plutocracia, los campesinos votarán por si mismos en las

compromiso de negarse a vender el voto agrario, sirvió de enmienda a los junteros, apercibidos de la necesidad de organizarse mejor para enfrentarse al caciquismo. A ello les animan las protestas de algunos pueblos contra sus compromisarios, revelándoles que algo se mueve en el electorado labrador[1459].

Este apoyo les impulsó a recorrer la provincia con mítines y sondear el respaldo consultando a las juntas adheridas sobre actuar en las próximas elecciones a diputados a Cortes y provinciales. Si la llamada de los propietarios de Buitrago, en enero de 1918, fue principalmente de defensa de los intereses y vida rurales, desde los mítines de abril, en Almazán y Ágreda, cobra mayor dimensión de *agrarismo* en manos de directivos católicos que no labran directamente la tierra, como Felipe Las Heras o el abad de la Colegiata:

BIBLIOTECA VIRTUAL

"Quiero responder (decía Felipe Las Heras) de los que se extrañan de nuestro agrarismo que, de los que ven con recelos mentales que el hombre que no labra la tierra apoye a los campesinos. ?Es que para ello se necesita ser labrador? Para ser agrario es preciso haber vivido la vida del pueblo, haber padecido las vicisitudes de los rurales. Estudiamos el malestar de la nación y las causas que lo originan; y cuando se aprende de dónde emanan estas causas, cuando se vé claramente, con luz meridiana, que la

---

personas que libre y soberanamente han propuesto. Y aun cuando la plata de los mercaderes de conciencias, de los que quieren erigirse en legisladores, llevando a cuestas el pecado de la inmoralidad, circule con profusión, nosotros esperamos que triunfe el bien del pueblo, jamás vinculado en unos partidos políticos que llevan muchos años destrozando a España". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Elección de senadores. Candidatos agrarios", 20-3-1918.

[1459] "Ya vé usted, Sr. Cabeza, cómo no pueden convencernos sus argumentos. Conste, pues, que no cumplió usted el mandato del pueblo, que se vendió por 25 duros y que los labradores de Puebla de Eca estamos siempre al lado de la Junta de Defensa..", y lo mismo decían desde Iruecha: "El concejal elegido D. Bernardo Bartolomé lo fue con la condición expresa y terminante de votar la candidatura agraria, comprometiéndose, además, por medio de documento, a abonar la cantidad de doscientas pesetas si se le probaba que emitía el voto a favor de otra candidatura. Dicho compromisario comunicó a su regreso que no había podido votar la candidatura por haber llegado tarde, cosa inadmisible de todo punto, tratándose de un individuo que puede dar lecciones en este sentido por haber desempeñado el cargo en varias ocasiones anteriores...", desde Serón: "He visto con dolor que el Compromisario de Serón -mi pueblo- votó la candidatura ezista por agradecimiento, según dice el mismo interesado. Supongo que eso lo dirá por los favores particulares recibidos, aunque creo que son bien pocos, que lo que es por beneficios obtenidos para el pueblo en general, a no ser que cuente como tales favores la venta del "Monte Alto" y la construcción de una cosa que llaman carretera; pero que apenas tiene de ello más que el nombre..Lo que ha hecho el alcalde ha sido dar satisfacción a los políticos y acaso a si mismo, pero no lo que es al pueblo no. Yo, como hombre consciente, propietario y labrador, hijo de labradores e hijo de Serón, estoy y estaré con los agrarios, a cuya Junta de Defensa felicito con toda mi alma ya aunque no necesite estímulo alguno no dejaré de decirle: ?Adelante! ?Adelante, agricultores todos! Vuestro es el dinero que gasta el Estado, vuestro es el ejército que sirve a la Patria y al Rey, y si vuestros son estos elementos, fijaos bien en lo que podéis hacer". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Protestas electorales", 3-4-1918. Similares contenidos ilustran las de Aguaviva, Barca y otras, siempre con el denominador común de apoyar a la Junta de Defensa.

equivocación de nuestros políticos, esquilmando la riqueza agro-pecuaria, es la ruina de la patria, se siente la necesidad de ser agrario por ser patriota, se siente la necesidad de bendecir a los que cultivan la tierra, madre de la producción, del vigor de la riqueza, por amor al progreso y a las ideas de engrandecer España"[1460].

Atraen con un programa cuyo fundamento estriba en el proteccionismo integral, ya presente en el *Programa de Soria*:

"El Reglamento de la Junta de Defensa de los agricultores en un programa nacional, y aunadas con las necesidades del agricultor van las de todos los buenos ciudadanos españoles. No aparece en el programa agrícola nada injusto..Se pide en el programa agrario mejoras para todos; para el obrero del taller, de la fábrica, de la ciudad y del campo. Se pide una tributación que esté en armonía con las utilidades; se solicita tranquilidad, orden y justicia; se marca la necesidad de una revisión arancelaria que no sacrifique a los españoles del centro de la península en favor de los que viven en el litoral; se pide que la agricultura y ganadería reciban iguales favores que la industria.. ?Qué van a hacer los agrarios en las Cortes? ?Qué van a conseguir no identificándose con las banderías políticas? Harán lo que hacen los fabricantes catalanes, los industriales vascongados, los mineros y los navieros que forman con banqueros, con abodagos, militares y funcionarios la totalidad de legisladores en el Congreso. Reclamarán mejoras para el agricultor y las obtendrán.[1461]*"*

Sin embargo, el paso del tiempo delata la fragilidad de la Junta, herida desde medios oficiales, pues el alcalde de Ágreda obstaculiza su mitin. Fue denunciada por la derecha, especialmente por el párroco de Ambrona, Juan López Alonso, que desde *El Porvenir* califica su campaña de *"socialista y revolucionaria"*, y por la izquierda, pues el republicano Alonso de Armiño, gerente de *La Idea*, la tacha de *"derechista y católica"* y, pese a haber sido demócrata uno de los candidatos agrarios en las elecciones de senadores, denuncia el *agrarismo* como discurso al

[1460] Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Propagandas de la Junta de Defensa. Mitin agrario en Almazán", 1-5-1918.

[1461] Cf. ibíd.

servicio de la burguesía[1462]. A ello se une la falta de apoyos suficientes en el campo soriano, pues sólo cerca de 30 pueblos contestan a favor de llevar candidato propio, y sus filas se resquebrajan cuando una parte de la directiva provincial -encabezada por el abad de la Colegiata- presenta como candidato por Ágreda a Rafael Martín Lázaro. Era una contradicción, pues la Junta siempre defendió elegir a un soriano y el propuesto había sido diputado por Madrid, únicamente contaba a su favor con ser prestigioso hombre de las filas católicas que defendía a la agricultura en el Instituto de Reformas Sociales. Los profesionales de la política dieron la puntilla a la Junta. El vizconde de Eza desconcertó al retirar a su candidato conservador y apoyar al agrario, con lo que preparó el camino al romanonista Mateo de Azpeitia, cuya procedencia aragonesa ya no sería un escollo y, a falta de reconocimiento de agrario por la Junta, alegó el respaldo del Sindicato Agrícola de Deza -de más de cien socios-; pero su baza fueron sus muchos *"amigos electores"* en la provincia -?entre ellos estaría el vizconde?-.

La victoria de Mateo de Azpeitia dejó maltrecha a la Junta de Defensa, sin programa -pues aquél se declara fiel defensor de la agricultura soriana- y cuestionada su directiva por las juntas locales. Paradójicamente, había bases para el corporativismo agrario, activadas por la política triguera de tasas y sindicatos de harineros. Este malestar dio alas a la Junta de Defensa, que renueva su directiva bajo la presidencia del propietario Leoncio González de Gregorio, y sus simpatizantes apuestan por el corporativismo frente a toda iniciativa de grupo parlamentario agrario[1463]. En plena

[1462] En palabras del republicano Mariano Granados: "El agrarismo quedó en manos de aquellos que tienen interés en mantener la renta, el arancel, el privilegio y la subida artificial del trigo; el agrarismo, quedó condenado a perpetua impotencia..?Tiene el programa agrario de Soria remedio para esos males que son los males de los trabajadores del campo? ?combate la renta? ?Dice algo de los minifundios? No; en lugar de ocuparse de estos detalles, en vez de declarar como aspiración de clase que la tierra debe ser para el que la cultiva; en cambio de no pedir la supresión de la renta; en pago a silenciar el cambio de régimen tributario; en vez de solicitar la supresión de los derechos arancelarios, preconiza la necesidad de hacer política baja, interviniendo en la designación de Diputados y Senadores, pide protección arancelaria y declara tácitamente la santidad de la renta...No queremos definir, pero valga la pena por una vez: ?Qué es un partido agrario? Un partido que trata de mejorar la condición del trabajador del campo. ?Ha hecho el partido agrario alguna cosa en este sentido? No. En lo que lleva de vida desde el 10 de febrero de 1918 hasta el día en que escribimos estas líneas -10 de julio (1919)- no ha hecho mas que política, y política vieja, política torpe, política de cacique, de elecciones, de consagración capitalista. Todos los actos que hemos reseñado, son de baja política; el partido agrario no ha dado fé de vida más que cuando se ha tratado de manejos electorales, de designar candidatos, de mitinear por candidaturas, de batallar por nombres. ?Ideas? ?Para qué! Sería despertar a la clase campesina, y eso no les conviene a los rentistas, a los terratenientes y a los mantenedores del privilegio..un partido agrario, no necesita ir a ese foco de infección que se denomina el Congreso para conseguir reivindicaciones, y en segundo lugar, si un partido agrario tuviese que llevar al Parlamento un representante, este no lo sería, mientras no se sacudiese su hambre y su incultura con un previo sacudimiento del privilegio de la renta....Que el problema, es de reparto de la tierra...Los dos puntos culminantes del programa agrario podían ser señalados inmediatamente en esta síntesis: que suba el trigo y que baje la contribución". Cf. GRANADOS, M., El partido agrario (No discutáis personas, discutid ideas). Soria, MCMXIX, pp. 8-28.

[1463] Por ello, en Soria no tuvo eco el llamamiento de Jose Manuel Bayo, a finales de 1918, para que las asociaciones

crisis de la Restauración, estas actitudes preocupan al vizconde de Eza, quien se entrevista con los directivos de la Junta pero no les mueve de su intención. La candidatura del hermano del presidente, el conocido Aurelio González de Gregorio, propuesta por la Asociación de Agricultores de Almazán, no deja de recibir apoyos[1464]. La fuerza de esta candidatura agraria hizo retirarse a Lamberto Martínez Asenjo, quien durante veintiocho años representó al distrito, y en las urnas se alzó con el triunfo. La adhesión de más de doscientos compromisarios para elegir senadores impulsó a la Junta a luchar por representantes en el Senado con tres candidatos (Manuel Rico Ortiz de Zárate, Baltasar Egea Enguera y Eduardo Martínez de Azagra). Sin embargo, las libaciones gratuitas en la *Fonda del Comercio* y la buena cotización del voto, que dobló los 25 duros del año anterior y en algunos casos llegó hasta las 500 pts., le impiden un éxito completo, pues sólo saca adelante la victoria de Manuel Rico, por detrás del conservador Faustino Arcilla y del maurista y rico bilbaíno Tomás Allende. Con todo, mucho fue lo conseguido. La Junta había reclutado a cerca de ciento cincuenta pueblos -de 345 de la provincia- que votan la candidatura agraria a papeleta

---

agrícolas del país apoyen un grupo agrario con los parlamentarios. Entre los que rechazan esta propuesta figuran los vinculados a la Junta de Defensa, especialmente los de la Sociedad de Agricultores de Almazán, presidida por José Martínez de Azagra: "?Cómo pretende que nuevamente les encomendemos nuestra defensa? representantes nuestros son hace ya tiempo y hasta hoy nada hicieron por nosotros ?cómo esperar que lo hagan en lo sucesivo? No, no podemos otorgar a Usted la adhesión de esta entidad a esos anónimos señores; la agricultura no puede fiarse de los que con sus iniciativas o con su pasividad han sido la causa de su poca prosperidad. Necesita, sí, quien la defienda, mas no se fía de los que tanto y tanto la engañaron". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Los agricultores y los representantes en Cortes", 14-12-1918.

[1464] Reza la "Candidatura agraria para el Diputado a Cortes por el distrito de Almazán-Medina. Los agricultores, los contribuyentes, los ciudadanos que aspiran a purificar el nausebundo ambiente político y a ordenar la Hacienda pública, tienen que favorecer con su voto y con una entusiasta cooperación la candidatura que presentan los agricultores de Almazán-Medina para elegir Diputado a Cortes a D. AURELIO GONZÁLEZ DE GREGORIO que en el Parlamento defenderá el programa de los contribuyentes-agricultores, de esta heroica clase siempre menospreciada y siempre víctima del desorden administrativo". Resumía el pensamiento de los agricultores propietarios, pues sirva de ejemplo lo que expresa Manuel Tabernero por los agricultores de Morón, a quien hemos localizado como 14 mayor contribuyente: "Cansados de aguantar las opresiones del caciquismo, el distrito de Almazán-Medinaceli, despierta con energías para no tolerar el despotismo que se ejercia en la mayoría de los pueblos, como si ciertos individuos fuesen el dios Apolo, laborando siempre por tener al pueblo dividido en dos partidos, a fin de llevarlo al lado de los políticos que el interés particular reclamara...don Aurelio González de Gregorio no sirve o no les conviene a los políticos que salga Diputado a Cortes ?por qué le ofrecen una Senaduría? Es, en una palabra, que a los políticos de arriba no les conviene que despierte nuestra clase, porque el día que se defienda con energía, los que ahora están arriba caerán debajo..Compañeros ?qué habrá en el Congreso que tanto interés tienen algunos prójimos en ser Diputados? Si se les exigiera responsabilidad, no habría quien se presentara candidato. Pero es muy bonito figurar y no tener responsabilidad. Una de dos, o quieren ser diputados por figurar o por comer del presupuesto. De ninguna manera nos convencen esos hombres. Adelante, agricultores, que el triunfo es nuestro. No temais a nada; aquí no hay mas que firme voluntad y hombres decentemente en favor de los intereses agrícolas, cueste lo que cueste y caiga el que caiga y si se presenta algún atrevido ofreciendo dinero para que votemos a quien no han presentado los agricultores, no hagais el Bobo, rechazad el ofrecimiento, de manera contundente, que el que vende el voto es un infame y el que lo compra un ladrón y un granuja. ?Ánimo, compañeros!, A defendernos para el bien de nuestra España y para honor de nuestra patria chica". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Los agricultores de Morón. Por el triunfo del candidato agrícola", 28-5-1919.

descubierta[1465]. Igual resultado registra en las elecciones a diputados provinciales, saliendo elegidos sus candidatos José Martínez de Azagra y Mariano Díez Martín, mientras que otros dos se quedan en puertas. Aunque la Junta cubrió a medias sus expectativas electorales logró preocupar a los políticos profesionales[1466].

Así todo, la fuerza de la Junta era relativa. Estaba claro que su razón de ser obedecía al descontento por la política triguera, pero no lo estaba tanto que el caciquismo estuviera derrotado. Las asambleas de septiembre de 1920 sobre la política triguera manifiestan las ambiciones de los junteros de extender su organización a otras provincias y erigir la Junta de Defensa en la base del *gran partido agrario nacional*. Pero se confiaron demasiado como les demostró la cita electoral de finales de ese año. Los agrarios presentan las candidaturas de Aurelio González de Gregorio por Almazán-Medinaceli, Rodrigo de Rodrigo Jiménez por Ágreda y Gregorio Arranz Olalla por el Burgo de Osma. Estas elecciones se presentan muy disputadas porque el vizconde de Eza jugó muy fuerte. Llegó a acuerdos con los liberales romanonistas, y como buenos *amigos* parece que les

[1465] Votan la candidatura agraria: Abanco, Abión, Adradas, Aguaviva, Aguilar de Montuenga, Alaló, Alameda, Alconaba, Alcubilla del Marqués, Aldealseñor, Aldealafuente, Aldealices, Aldehuela de Periáñez, Alentisque, Aliud, Almaluez, Almazán, Alpanseque, Ambrona, Andaluz, Arancón, Arcos, Arévalo, Arenillas, Barahona, Barca, Bayuyas, Beltejar, Berlanga, Blocona, Borjabad, Buberos, Buitrago, Cabreriza, Calderuela, Caltojar, Camparañón, Cañamaque, Caravantes, Carbonera, Cardejón, Carrascosa de la Sierra, Castilfrío, Centenera de Andaluz, Cervón, Chércoles, Cobertelada, Cortos, Coscurita, Cubo de la Sierra, Cubo de la Solana, Cuevas de Soria, Diustes, Escoboda de Almazán, Estepa de San Juan, Esteras de Soria, Las Fraguas, Frechilla, Fresno, Fuentecaliente de Medina, Fuetecantos, Fuentegelmes, Fuetelárbol, Fuentelmonje, Fuentelsanz, Garray, Gormaz, Herrera, Hinojosa del Campo, Hinojosa de la Sierra, Ituero, Laina, Ledesma, Leria, Lodares de Osma, Lumias, Magaña, Mallona, Marazovel, Matalebreras, Matamala, Medinaceli, Mezquitillas, Miño de Medina, Momblona, Monteagudo, Montuenga, Morales, Morón, Muro de Ágreda, Nafría de Llana, Nepas, Nódalo, Nograles, Nolay, Noviercas, Pinilla del Olmo, Pozalmuro, Puebla de Eca, Quintanas de Gormaz, Quintanas Rubias de Abajo, Radona, Rebollo, Recuerda, Rello, Renieblas, La Revilla, Riba de Escalote, Romanillos, El Royo, Sauquillo de Boñices, Sotiedra, Somaén, Suellacabras, Tajahuerce, Torlengua, Tajueco, Tardajos, Taroda, Tejado, Torrearévalo, Torrubia, Valdelagua, Valdemaluque, Valdeprado, Valtueña, Velamazán, Velilla de la Sierra, Viana, Vildé, Villabuena, Villaciervos, Villar del Campo, Villasayas, Villanueva del Gormaz, Yelo. Por dos candidatos agrarios y por uno de bandería votaron los compromisarios de Osma, Pinilla del Campo, Quintana Redonda, Tardelcuende, Maján, Zayas de la Torre, Reznos, Quiñonería, Boos y Barcones. Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Campaña de moralización ciudadana. Las elecciones de senadores", 18-6-1919.

[1466] Así lo confirman sus ininterrumpidos intentos de desprestigiarla, alegando que presentaba candidatos que no son hijos de Soria, que el agrarismo no entraña mejora para el campo y es plataforma de medro, denuncias que hicieron defenderse a aquélla con más ahínco: "Esta alarma tiene fundamentos; no lo niego. En poco más de un año que lleva de existencia la Junta de Defensa, los políticos han perdido una Senaduría, una Diputación a Cortes, dos puestos en la Diputación provincial y han estado a punto de perder otros dos en esta última. Aquí está la verdadera causa de su preocupación por la Junta de Defensa; a este temor se debe el que de poco tiempo a esta parte se muestren tan agrarios; mas no nos engañan; su agrarismo hoy, no lo creemos; tienen que confirmarlo con los hechos y mientras tanto la Junta de Defensa, que ha de cumplir una misión, la cumplirá, pese a quien pese. Y esos señores, que porque están llenos de ganas de matarla, la combaten sin cesar y hasta la han dado ya por muerta muchas veces en sus escritos, con lo que de ella se preocupan, más que restarle elementos, lo que hacen, aunque otra cosa digan, es reconocer su importancia y descubrir el miedo que les inspira...Un agrario". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "El agrarismo de los políticos", 2-8-1919.

prometió el acta en el Senado -como abiertamente declaró el romanonista Mateo de Azpeitia a sus seguidores-, sorprendió con la candidatura de Jesús Cánovas del Castillo, a quien era difícil ponerle pegas por su nombre y sus servicios a la agricultura desde la Asociación de Agricultores de España, y estrechó el cerco: el despechado diputado provincial romanonista por Ágreda, Anastasio Vitoria, intentó apoyar a los agrarios, pero el conde de Romanones le recordó su deber de obediencia al jefe de partido. Así las cosas, los agrarios sólo podían defender lo que sus candidatos tenían frente a los cuneros de Eza: ser sorianos; aunque tan pronto jugaban con ser *sorianos* como con ser *agrarios*. De sus candidatos, salvo Aurelio González de Gregorio que reúne ambas característas, los otros dos abandonaron la provincia desde niños y poco podían diferenciarse de los cuneros. Tampoco estaban relacionados con la agricultura: Rodrigo de Rodrigo era ingeniero de Minas, había viajado por el extranjero, afincado en distintas ciudades españolas, vivía en Madrid y había sido diputado por Badajoz, autor de numerosos trabajos industriales y mineros; Gregorio Arranz, vinculado a la Compañía Arrendataria de Tabacos, era abogado al servicio de uno de los primeros bufetes de Madrid, el del conde de Santa Engracia, además de poseer bufete propio.

La candidatura agraria cojeaba y el vizconde le dio la puntilla. Las armas de la Junta eran inofensivas: los mítines y las columnas de *El Avisador Numantino*, que refutan el discurso del vizconde en largos titulares, exaltan a los candidatos agrarios y salpican el periódico con cortos de propaganda (*"El Vizconde de Eza, sabedor de lo que necesita la provincia de Soria sin que nadie se lo diga, le manda tres cuneros. Nos quiere tanto..."*). Pero hasta la tribuna periodística resultó mermada como dan cuenta los blancos de la censura. Y es que el vizconde juega con una carta más: era ministerial. Prueba de la fuerza caciquil que esto significa a la altura de 1920 da cuenta la sustitición del gobernador civil por Luis Posada, hombre de sus filas. De modo que a la compra de votos, en general entre 5 y 7 pts., se unió la violencia política de amenazas, multas y persecución de alcaldes y secretarios, detenciones de electores[1467], la negativa a posesionar a los interventores, el rechazo de las protestas de los agrarios.. El resultado no podía ser otro: victoria aplastante de los candidatos ezistas. En las elecciones de 1920 el vizconde dejó todo atado y bien atado.

[1467] "Las personas honradas de esta villa protestamos indignadas ante V.E. de las numerosas detenciones de personas dignísimas y de las coacciones de todo género que aquí y en otros muchos pueblos y caminos de este Distrito se están cometiendo por los Delegados del señor Gobernador civil con electores y apoderados del candidato agrario, tolerando en cambio la compra de votos y las coacciones a favor del candidato ministerial. Nadie recuerda aquí abusos como los que hoy se cometen, no realizados ni aún en los tiempos de mayor desorden. Domingo Martínez, Dario Leaniz, Anselmo Leaniz, Santiago Agreda, Carlos Martirena, Natalio Andrés, Antonio Leaniz, Mariano Andrés de Diago, Francisco Jodra, Ruperto Sanz (siguen las firmas)". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "La zarabanda electoral", 22-12-1919. Hemos localizado a los firmantes entre los mayores contribuyentes por Almazán, comprendidos entre el 2 y 29 puesto.

La Junta de Defensa sobrevivió a petición de los pueblos en las asambleas de Almenar y Almazán, pero fue ya el canto del cisne en la elecciones de 1923. Innovó al reforzar la representatividad en sus Estatutos, disponiendo la elección de los vocales directivos por las delegaciones locales, pero sus estrategias electorales estaban atrapadas en el juego caciquil[1468] y fue víctima de éste. La candidatura de José Martínez de Azagra, por Almazán-Medinaceli, fue desaprobada por la Junta del Censo y no se admitieron sus protestas. La compra de votos, las invitaciones *a pastas, licores y puros* siguieron al uso. Sólo los agricultores de El Burgo de Osma pudieron sacar adelante su candidato frente al ministerial, pero tuvieron que presentar a un político profesional, el republicano Manuel Hilario Ayuso, y pedir a los labradores de Almazán que cubrieran los puestos de mayor peligro frente a la violencia caciquil. Pese a contar con 137 pueblos aliados no logró sacar adelante a ninguno de sus senadores. De ahí que meses más tarde los directivos junteros saluden el pronunciamiento contra los políticos profesionales y entren en las filas de U.P.[1469].

Este episodio soriano fue el intento de corporativismo más osado de toda la región. En el resto de las provincias castellanas, las asociaciones agrícolas no suelen pasar de defender lo que venían haciendo desde los años ochenta: un grupo parlamentario agrario en las Cortes integrado por los políticos profesionales. Estos últimos se encargarán de satisfacer y rentabilizar tal demanda en su beneficio y, cuando las asociaciones agrarias promuevan candidaturas propias, las bloquearán

[1468] "Si queremos ser los amos y el Gobierno manejar, no tendremos más remedio que algunas perras soltar... Vamos a mi cantar: ?Cuántos labradores somos en la provincia? Quitemos, y no se deben quitar, unos cientos de funcionarios, que con nosotros viven y nuestra fortuna o desgracia les interesa; unos miles de comerciantes, que también su suerte va pegada a la nuestra; unas docenas de pajarracos caciquiles, cuervos que de nuestra miseria se alimentan, y los que restan estamos metidos de hoz y coz en lo que llamamos agricultura. Por lo menos veinte mil contribuyentes. A duro por barba, que no es tan duro como sufrir lo que estamos pasando, en un momento podemos reunir viente mil duros y destrozar a las cuadrillas políticas, aunque se gasten en las elecciones cien mil duros, porque los políticos han de pagar mucho a todos sus servidores y algo, por poco que sea, a sus electores; nosotros, pagaremos lo imprescidible, lo que nos haga falta para conseguir mayoría. ?Que un pueblo es honrado? No se gasta un céntimo, ?Que se vende cual manada de borregos? Se le compra y se le desprecia. A cuentas estaremos. Triunfamos en las elecciones de esta manera; eso es indiscutible. Habremos elegido siete representantes que en las Cortes harán lo que se les mande, cuanto sea justo, aquello por lo que gemimos y suspiramos. Les obligaremos, a estilo socialista, al modo de los viejos procuradores en Cortes, a que nos digan cómo cumplen el mandato que se les confió, y puesto que el honor que se les concede es muy grande y ni un céntimo les cuesta adquirirlo, cuanto perciban por dietas lo entregarán a sus representados, devolviéndoles equitativamente el dinero que emplearon en las elecciones. Los pueblos honrados se les resarce de lo que gastaron y a los que se vendieron, se les da con el tocho de la azadilla; ni un real ?Bastante favor se les hace sentando las bases de una administración oficial justa y decente!..Un labrador de la comarca de Langa". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Cartas sin franqueo. A escote nada es caro", 28-2-1923.

[1469] Entran en la U.P. Leoncio González de Gregorio, que la preside, Felipe Las Heras, Santiago Gómez Santacruz y Eduardo Martínez de Azagra, que fue el presidente de U.P. en Almazán. Para PÉREZ ROMERO, E., La provincia de Soria durante la dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930. Centro de Estudios Sorianos, Soria, 1983, pp. 69 y 130, estos sectores que propician la Junta de Defensa creyeron que la Dictadura traería la reforma del régimen.

también en favor de sus facciones. Asimismo, se apropian del discurso agrario para mantener el *statu quo* de las fuerzas electorales. Valladolid se convierte en paradigma de este juego de las banderías. Si el gabinete de concentración de 1917 fue una tregua en el enconamiento de las facciones albista y maurista en la provincia, las elecciones de 1919, convocadas por el Gobierno de Maura, afloran el radical enfrentamiento entre ambas facciones que se valen del discurso y hombres agrarios como baza. De esta suerte están valorando la potencialidad del voto del propietario y, en consecuencia, representa un eslabón más en la movilización política del campo castellano.

Ambas facciones partían empates en 1919 con hombres agrarios en sus filas, pero los mauristas afinan en la lucha pugnando por el distrito de Villalón, con la ventaja de estar en el Gobierno y presentar la candidatura de un notable del maurismo y agrarismo: el palentino Antonio Monedero, hombre fuerte de las filas católicas. Para los albistas peligraba el distrito y ello encorajinó sus discursos. Buscan el contrapeso con su programa agrario -lo que todo agricultor desea oír-, concretan sus diferencias de pensamiento con los mauristas en el problema de la tierra, actual por razones psicológicas -era pleno trienio bolchevique- y por coincidir con el programa *non nato* de reforma agraria de Alba, y sacan partido del rechazo a la política de control del mercado triguero:

> *"Los trágicos ejemplos de Europa han hecho sentir la necesidad de adoptar algunas de las medidas que modifiquen el régimen de la propiedad en beneficio de colonos, arrendatarios y cultivadores del suelo...El señor Alba, conocedor de la realidad europea, anticipándose, en esto como en otras muchas cosas, a otros hombres de gobierno, redactó un proyecto de ley moderado y discreto en que se respetaban <u>todos</u> los derechos de los propietarios y se facilitaba la adquisición de tierra a colonos y labradores suavemente, <u>sin merma de ninguno de los legítimos intereses</u> creados al amparo del régimen tradicional. Por ser el primero el proyecto fue combatido, pero después todos han ido a seguir el camino, y a imitar la iniciativa...Pero algunos no se han enterado por lo visto y siguen combatiendo, por móviles políticos y con mezquino propósito electoral al señor Alba tratando de malquistarle con los propietarios agrícolas, olvidando que la mesura que caracteriza a sus proyectos falta en absoluto a otros, especialmente al expuesto no hace muchos semanas por el candidato maurista por Villalón don Antonio Monedero, que en su viaje a Andalucía ha dicho proyectar lo siguiente: "Expropiación <u>total y forzosa</u> de las propiedades abandonadas, terrenos incultos y <u>cotos de caza</u>. Expropiación <u>igualmente forzosa</u> del 5 por 100 de <u>toda</u>*

propiedad: dada hoy en arriendo. Expropiación de las propiedades cultivadas directamente por el propietario, a instancia de parte, reconociéndose la personalidad al sindicato, preferentemente..Aun no habiendo instancia de parte, se reservará el Gobierno la facultad de expropiar para fundar colonias obreras". Esto, que es mucho más que lo que proyectaba sensatamente el señor Alba y carece de las garantías que se contenían en sus proyectos, no asusta a los muñidores de la maurista pero, siguiendo sus razonamientos, es más que suficiente para que los propietarios y agricultores del distrito de Villalón no puedan dar sus votos al señor Monedero, que desde la dirección general de Agricultura amenaza con entregar sus tierras a los sindicatos. Después de todo se muestra como hombre agradecido y no olvida que a la presidencia de esos sindicatos a los que ahora trata de favorecer espléndidamente, a costa de los propietarios, debe el alto cargo que ocupa, y que sin ello no hubiera salido nunca de la oscura soledad de Dueñas, en que vivía soportando las amarguras y contrariedades que el mal éxito de los negocios agrícolas le proporcionan. Y si los agricultores y propietarios de Villalón no pueden votar al señor Monedero por culpas propias del candidato, a los demás mauristas no pueden tampoco votarles en los restantes distritos los agricultores castellanos, recordando que FUE EL SEÑOR MAURA quien impidió que prosperase el proyecto de contribución sobre beneficios extraordinarios, pidiendo en el Congreso que se incluyera también a los agricultores, petición antiagrícola y anticastellana a la que se opuso terminantemente el señor Alba. Sin contar, aunque bien pudiera contarse, que algunos candidatos como los señores Garrán y conde de Gamazo, tienen también méritos propios que les hacen acreedores a la hostilidad de los agricultores y de todos los electores de Castilla por sus simpatías y afinidades bien probadas con Cambó y sus secuaces, los catalanistas de la Lliga, enemigos declarados de Castilla y de su prosperidad"[1470].

Además de asustarles con la amenaza de la expropiación y el peligro de las demandas del litoral, el albismo contaba con un hombre de lujo en sus filas, Pedro León Pernía, presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y de Unión Agraria Española. En el mitin de Villalón, éste criticó la política de tasas del trigo, y el presidente de la Diputación vallisoletana, Gómez Díez,

[1470] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Un programa radical. Por qué los propietarios y labradores de Castilla no deben votar la candidatura maurista", 25-5-1919.

explotó el filón de oponer la política maurista a los intereses castellanos (puso dificultades al Banco Nacional Agrario frente al Banco Hipotecario), en contraste con la defensa albista, que tiene en su cartera la reforma de la Junta de Aranceles. Iguales argumentos manejan el propio Alba y su seguidor palentino Jerónimo Arroyo. El punto más débil de la estrategia albista fue contraponer en Villalón al comerciante e incombustible presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid Julio Guillén, aunque hubiese apoyado los intereses agrarios desde aquel organismo, frente al notable agrario Monedero. Complicado lo tenía en Medina, aunque fuese conocido en medios económicos, Mariano Fernández de la Devesa ante el hijo de Gamazo. Escasas serían las posibilidades de Izquierda Liberal cuando el caciquismo gubernamental ejercía sus mañas desde los Gobiernos Civiles vía jueces municipales -muy evidente en el partido de Medina-, vía alcaldes como en el caso de Arévalo, adonde se prohibió el mitin de Izquierda Liberal, y a través de la censura impidiendo las críticas al maurismo, no así las dirigidas al albismo. Incluso, el enconamiento entre ambas facciones fue tal que llegan a las manos en la capital del Pisuerga. El resultado electoral revela que el caciquismo seguía siendo el dueño de las elecciones, pues hubo victoria maurista sobre los albistas en la región. Éstos tuvieron sus mejores resultados en los distritos que controlan y en su núcleo originario, Valladolid, adonde sacan adelante las actas de Santiago Alba en la capital, Jose María Zorita en Nava del Rey y Julio Guillén en Villalón.

Este recurso a hombres y discurso agrarios por los partidos bloquea todo intento de corporativismo, pero además, las asociaciones agrarias que tienen a sus líderes bien colocados en las facciones sólo aspiran a que en las Cortes se forme un grupo parlamentario agrario con los políticos profesionales, una aspiración desde las más pequeñas sociedades[1471] a la Federación Agrícola de Castilla la Vieja. El presidente de esta última trabajó desde mediados de noviembre de 1920 por presentar candidatos con objeto de formar un grupo parlamentario agrario. La falta de respaldo entre sus compañeros de sociedad motivó, entre otras razones, su temporal dimisión[1472]. Esta idea

[1471] En 1918, ante la proximidad de las elecciones y la queja general entre los agricultores por la persistencia de la tasa del trigo, que no recae sobre otros productos, la Asociación Agrícola de Villacarralón animó a llevar diputados agrarios: "Como la elección de diputados a Cortes no está lejana, invitamos a los agricultores que, cada cual en su distrito, emitan su sufragio para elegir diputado en favor de la persona que bajo palabra de honor y que ha de cumplirla, vaya al Congreso con el fin de llevar por lema: Soy diputado agrícola y como tal defensor de la patria y de la agricultura". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "El problema de la tasa del trigo", 21-2-1918.

[1472] "Ello fortalecía mi propósito más constante, la idea matriz de mi gestión, lo que constituia mi verdadera obsesión: llevar a las Cortes un grupo, no una minoría, de representantes netamente agrarios, que llamando constantemente la atención del Gobierno sobre los temas objeto de su especial conocimiento y mandato, quedasen, fuera de ellos, en la más absoluta libertad para votar al lado de conservadores o liberales en cualquiera de sus ramas, derechistas o izquierdistas, y que llegando a la obstrucción, si precisa era, echasen abajo proyectos lesivos para vuestros intereses y sacasen a flote otros entre los infinitos que son necesarios para que la producción marche con paso

ya la venía practicando la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca, que por estas fechas halló difícil concretar las candidaturas, pues el senador conservador Mariano Maldonado, su anterior representante, declinó seguir haciéndolo en 1919, y apenas ahora contó con la candidatura de Diego Martín Veloz, presidente honorario de la Liga, que salió elegido diputado por la capital; más fácil le resultó obtener diputados provinciales, llegando a su máximo en 1922 (Teso, Cobaleda, Peña Igea, Campos, Marcos Escribano y Sánchez Maestre). La Cámara Agrícola de Segovia estuvo a punto de presentar candidatura, frustrada por las divergencias entre los directivos, pues mientras que su presidente avala a los diputados agrarios, otros son reacios, como M. Llorente, ambos propietarios -respectivamante de Fuente de Santa Cruz y Melque- y sospechamos que el segundo debía tener intereses en alguna bandería[1473].

También bloqueó la salida adelante de un partido agrario que los políticos profesionales actúan en momentos críticos como si fuesen diputados corporativos. Fueron los episodios de la baja del trigo en 1921 -recordemos la carta dirigida a Maura por buena parte de los ministeriales de la región, solicitándole proteccionismo- y, un año después, el grupo parlamentario agrario formado ante el Arancel Cambó a petición de las Cámaras Agrícolas y otras asociaciones reunidas en Valladolid. Con todo, a los más importantes políticos profesionales les disgusta la idea de convertirse en corporativos aunque fuese temporalmente, independientemente de la bandería en que militen[1474].

---

ligero y firme por el camino del progreso". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La Federación Agrícola de Castilla la Vieja. El señor Pernía abandona la presidencia", 1-12-1920.

[1473] "No dude usted, querido Castro, que también los agricultores son de condición humana y nos pueden resultar distintos Juanes al blanquear en la Corte la cara que el Sol de los campos tostó y al modular sus gargantas voces más dulces que las que aprendieron en la soledad de los campos. Me parece sencillamente pueril que solo los labradores han de saber ante los poderes, pedir su bienestar; no basta sentir y querer, ha menester, además, una persona capacitada, (y sea de donde fuere, que eso de paisanaje es otra puerilidad) que identificándose con nuestros anhelos de prosperidad moral y material, pueda ser el deseado procurador en Cortes de su partido, Comarca o Región: que no es el Diputado quien hace al partido, si no (sic), el partido, los electores quienes dan caracter a su representante". Cf. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "?Qué es eso del diputado agrario?", 24-11-1920.

[1474] Es sintomática la respuesta del albista Jose María Zorita a su compañero de filas en Valladolid, pese a sus intereses trigueros -era primer mayor contribuyente por Tordesillas y negociante a gran escala-: "Señor don Justo González Garrido, presidente de la Cámara Agrícola, Valladolid...Soy resueltamente enemigo declarado, de toda agrupación en el Parlamento, de carácter técnico, profesional, gremial etc por entender que la política, ciencia o arte de gobernar, más que por ningún otro medio por las Cortes, inspirándose en principios de justicia, ni debe necesitar, ni puede admitir estimulos y menos imposiciones de ninguna clase de intereses, por importantes que sean. Pero soy igualmente un convencido de la necesidad de que la conciencia de opiniones una y estreche a los parlamentarios con carácter circunstancial; en lo que podríamos llamar política de defensa cuando consideren amenazadas las posiciones que están obligados a defender...Jose María Zorita". Cf. DIARIO REGIONAL, "La Asamblea de las Cámaras Agrícolas. Adhesiones para constituir un grupo parlamentario", 3-3-1922. Por entonces, el conservador vizconde de Eza defiende en algunos artículos que funcione un grupo agrario sin idelogía, integrado por hombres de todos los partidos -cf. DIARIO DE BURGOS, "El problema agrario", 9-3-1922-, pero a finales de año, renegó de estas

La resistencia de los jefes políticos a formar un grupo parlamentario agrario obedecería, además de a la lógica de independencia profesional, a poner coto a la utilización de las siglas agrarias por los políticos secundarios para alcanzar el apoyo a su candidatura que no hallan en el bando. Estos casos fueron palmarios en la provincia de Palencia y en el partido vallisoletano de Rioseco-Villalón, y cobran vuelos porque la baja del trigo en 1921 crea un ambiente favorable al partido agrario[1475].

En Palencia, y en vísperas de las elecciones provinciales de 1921, algunos conservadores aprovechan la estructura juntera de Defensa Agraria -nacida de la protesta por la baja del trigo- para promocionarse como candidatos agrarios a falta de encontrar apoyo en su partido, y pueden hacerlo dada la extensión de tales juntas a casi toda la provincia (distritos de Palencia, Carrión y Astudillo). El promotor fue el presidente de las Juntas de Defensa y maurista -aunque ahora en tratos con Romanones- Santos Cuadros, que ya en 1917 respaldó el sucedáneo de *Unión Agro-Pecuaria*. Aunque esta vez estaba apoyado por un maurista local relevante, el conde de Vallellano, también su éxito fue reducido, únicamente prosperan Manuel Betegón por Carrión-Frechilla y Arturo Ortega por Palencia, igualados con los dos liberales, siendo aplastante la victoria conservadora -calderonista- de 16 escaños. Fracasan en el distrito de Palencia el propio cuñado de Cuadros, Pedro Salas, maurista y gran propietario vinatero de Dueñas, y en Carrión Pedro Carrancio y el romanonista Jerónimo Centeno. Los conservadores, con las artes de siempre, aleccionan a sus

posiciones oponiéndose al diputado conservador burgalés F. Crespo de Lara, quien se pronuncia con otros directivos de la Asociación de Agricultores de España y políticos (el senador agrario marqués de Alonso Martínez, el diputado agrario Jesús Cánovas del Castillo) a favor de constituir un grupo parlamentario agrario, integrado por distintas ideologías y dirigido por destacados defensores de la agricultura. Crespo de Lara lo justifica por los momentos difíciles de depreciación del trigo -y consecuente amenaza de despoblamiento del interior- y la pujanza de los nacionalismos periféricos.

[1475] Las propuestas de partido agrario llegan incluso de la prensa de provincias escasamente cerealistas, y buen ejemplo es El Diario de Ávila: "El movimiento agrario", 26-2-1921. Con mayor motivo de las más trigueras. Sirva de botón de muestra que desde tierras burgalesas el médico de Arcos, Julián Díez, propuso la creación del partido agrario en la fiesta de la agricultura de 1921, aunque la asamblea no elevó tal propuesta entre sus conclusiones. Pero conviene destacar que su autor la justifica con el viejo argumento -estructural- de regeneracionismo, pues el divorcio entre gobernantes y gobernados y el cansancio de promesas incumplidas exigen una apuesta regeneracionista: "Es indudable que existe divorcio entre la opinión y los gobernantes...Se viene diciendo desde hace largo tiempo, que ni los Gobiernos, ni aún los representantes en Cortes de las provincias esencialmente agrícolas, han amparado ni defendido los intereses y las aspiraciones de los labradores ...El agrarismo reclama y debe tener un puesto en la política moderna para desarrollar sus principios positivos, satisfacer sus justas aspiraciones y para afirmar sus instituciones tradicionales..Para que el partido agrario sea un instrumento eficaz, es preciso fomentar entre los labradores la política de ideas y la depuración de nuestras costumbres electorales para evitar que el soborno o el interés electoral en lo privado, esterilicen todo esfuerzo colectivo ..La unión, la disciplina, la mutualidad y el auxilio recíproco representan previsión, regeneración, riqueza, fuerza y, desde luego, respeto por parte de los Poderes Públicos. Descansando sobre estas bases, el partido agrario es viable, conveniente y posible: estas son las premisas innegables; la conclusión es que debe constituirse". Cf. DIARIO DE BURGOS, "El partido agrario", 2-7-1921.

correligionarios con idéntico mensaje, bien desde la prensa, adonde dejan claro que la defensa del agro es patrimonio de todas las tendencias políticas[1476], o desde la Diputación, adonde el diputado provincial calderonista Cesáreo Guerra Castellanos, curiosamente promotor del fracasado intento de *Unión Agro-Pecuaria* de 1917, interpela en 1921 a la recién llegada minoría agraria, que encabeza Betegón, sobre su programa porque: *"todos los que integran este organismo son labradores e interesados por tanto en la defensa de los asuntos que afectan a la agricultura..interesando que la bandera agraria se traiga en proposiciones a la Asamblea, pero nunca como banderín de enganche para una plataforma política"*[1477].

Pese al fracaso, Pedro Carrancio vuelve a proponer el partido agrario, ahora apodado *Unión Agraria*, en vísperas de cubrir dos vacantes de la Diputación a principios de 1922:

BIBLIOTECA VIRTUAL

> *"En este estado la nación se hunde; los asuntos políticos se resuelven entre cuatro amigos conscientes; las Cortes del Reino funcionan como rotativos, sin enterarse de lo que fabrican; que el turno pacífico provoca iras salvajes en los pueblos; que el clero, la aristocracia, las Universidades y los Municipios y cuantas Sociedades sociales tienen representación en el Senado, se atrofian de no servir, y que por atrofia se muere la nación entera. ?Qué cabe hacer en esta situación? Arrojarlos. ?Cómo? Con la asociación. ?Y qué clase de asociación debe ser? La unión agraria. Es evidente que esa idea crece y se desarrolla extraordinariamente como único elemento de regeneración eficaz, porque una asociación en la que se unirían estrechamente todas las energías sociales, todas las opiniones políticas, que se constituiría con los elementos de la primera riqueza del país, llamando a su seno el concurso de todas las inteligencias y que a pesar del desvío de los políticos profesionales y del estudiado silencio de ciertas empresas periodísticas, da señales de vida, celebrando Congresos regionales, con sus*

[1476] "El exdiputado provincial conservador don Paulino Jubete, solicitó reiteradamente de su partido figurar en la candidatura ministerial; no pudiendo atenderle y desde el gobierno civil se fue a ofrecer a las Juntas de Defensa como agrario antipolítico, y le acogieron y candidato es. Es el caso más evidente de que no hay diferencias de programa, puesto que el señor Jubete con los conservadores si se le hubiera admitido como candidato se proponía defender a los labradores, y el señor Jubete con las Juntas de Defensa se propone a los agricultores y eso mismo piensan hacer los que fueron sus correligionarios hasta antes de ayer, y son tan labradores como él y tienen tanto entusiasmo por la agricultura como él pueda tener..un lema santo para esta región, común a todos, conservadores, liberales, republicanos, albistas, demócratas, carlistas y hasta socialistas, todos tienen el mismo deseo y el mismo compromiso de honor de defender a los agricultores palentinos, porque en este país la riqueza agraria es la única y exclusiva fuente de vida para los pueblos". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Las Juntas de Defensa", 6-6-1921.

[1477] Cf. ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, Libro de Actas, sesión 15-9-1921.

infinitas Cámaras y Sindicatos agrícolas, y podría ser un hecho un organismo que muy pronto podría pesar en la balanza de los destinos de la nación. Faltanos encontrar un hombre que, como Méline en Francia, se ponga al frente de nuestros diputados agrarios, que arrolle los obstáculos que se opongan a nuestro bienestrar y progreso, y que Castilla y las demás regiones agrarias se sostengan vigorosas, con sus agricultores, sus obreros, sus comerciantes, sus industriales y sus sacerdotes...?Ahora o nunca, labradores! Meditad lo que queda dicho; los sucesos que se avecinan por consecuencia del abandono de nuestros gobernantes hacia la agricultura, pueden ser de fatales consecuencias para nuestra vida económica.. ?Qué se necesita para el momento? Que nos desliguemos de nuestros egoísmos locales, asociándonos todos para tal fin; que abandonemos la política de bandería, la cual nos hace víctimas de un cunerismo irritante; que nos constituyamos como clase y con aspiración a tomar parte en la gobernación del Estado... que en las elecciones primeras vayamos a la lucha previamente juramentados y llevando por delante el programa de una política agraria; que con serenidad, sin perjuicio y con gran prudencia, elijamos el hombre a quien hemos de confiar nuestra representación, atendiendo más a su honradez, laboriosidad y firmeza de carácter que a su linaje y saber. ?Ahora o nunca, labradores! No os importe que seamos pequeños; la causa que defendemos es grande; no estamos solos; con nosotros están los más y los mejores, hasta el extremo de que los representantes actuales en Cortes decidamente nos prestan su apoyo valiosísimo, y pronto se agregarán a la bandera que aquí se levante, legiones enteras de agricultores y obreros, convencidos de que esta bandera ha de simbolizar el resurgimiento y prosperidad de España"[1478].

Al apelar en conjunto al *regeneracionismo*, *unión* e *interclasismo* nos recuerda los tiempos de la Unión Nacional en que Carrancio se forjó. También sus afanes por anular las banderías que controlan el acceso al poder, pero no a sus integrantes, que podrían entrar en tal *unión*. Este llamamiento no encontró audiencia ante las elecciones de abril de 1922. Las dos vacantes de la Diputación fueron cubiertas por los hombres de Abilio Calderón. Fracasan los candidatos agrarios de las Juntas de Defensa: el maurista José Marquina -vicepresidente de la Cámara Agrícola y vocal de la Federación Católica- por Carrión y el reformista Peñalba por Palencia. Los calderonistas dejan

[1478] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La Agricultura y el Arancel", 1-3-1922.

en claro que la defensa agraria es patrimonio de todas las opciones y si se busca la mejor, ésta era la conservadora de Sánchez Guerra en la que milita Abilio Calderón[1479].

Sin duda, don Abilio controlaba bien la provincia sin envidiar el caso citado del vizconde de Eza. Sin embargo, el discurso de Pedro Carrancio entremezclando *regeneracionismo* y defensa agraria era más que una envoltura del oportunismo electoral. Unos días después del llamamiento de Pedro Carrancio a la *Unión Agraria*, también desde *Tierra de Campos* pero en su porción vallisoletana de Valdenebro de los Valles, Rafael del Caño apela a los labradores con un discurso *regeneracionista* y de defensa agraria en pro de un partido[1480]. Esta defensa del corporativismo político, que da cuenta del divorcio entre *gobernantes* y *gobernados*, salpicó a buena parte del solar regional, pues a los citados focos abiertos en Soria y Palencia se suman los de Zamora y Valladolid.

En Zamora el descontento del campo por la política de tasas y las restricciones comerciales arremete contra los políticos, acusados además desde 1920 de dividir a los pueblos. Desde esta premisa justifica Alejandro Martín Ortiz, de Moraleja de Vino, veterinario y director del semanario *La Comunidad Agraria*, la necesidad de constituir juntas de defensa. Estas críticas fueron a más coincidiendo con la elevación del contingente provincial, sucediéndose movilizaciones que logran rescindir el contrato de arrendamiento e impedir que se elevara la contribución. Con todo, el malestar de los labradores continuó por la política agraria del Gobierno, como demuestran las críticas de las asociaciones agrícolas de capital y provincia en febrero de 1921 denunciando la

[1479] "De ahora en adelante, cada uno estará en su puesto, y como en nuestra provincia no habrá nunca más que agrarios, cualquiera que sea el partido a que pertenezcan los candidatos, los labradores apoyarán a los que forman en los partidos políticos que defiendan a la agricultura, y en la ocasión presente, podemos afirmar que jamás hubo partido político alguno que la defendiese con tanta decisión y tan eficazmente como el actual Gobierno, formado por el señor Sánchez Guerra, del que forma parte el diputado a Cortes por Palencia, señor Calderón.". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Después de la lucha. La farsa de las Juntas de Defensa", 25-4-1922.

[1480] "Castellano y labrador, hermano vuestro, me dirijo a vosotros para invitaros a constituir una agrupación, liga o partido (como querais llamarlo), que reabsorba en formas jurídicas lo que de justo y verdadero haya en los sociales hervores, que hoy agitan las conciencias campesinas, y sea la expresión exacta de nuestras querencias y deseos, de nuestras emociones, dolores y esperanzas. No hace falta, por desgracia, demostrar ni la necesidad ni la oportunidad...El ominoso instante porque atraviesa Castilla dice con excesiva y dolorosa elocuencia, que para nada -sino es para tributar- somos tenidos en cuenta...Los organismos instrumentales y las agrupaciones políticas nacidas de nosotros y por nosotros sustentadas, en el afán y deseo de que fuesen como resonadores que aumentasen el volumen de nuestra voz, como ecos superlativos de nuestros afanes...ya lo veis, han defraudado nuestras esperanzas...Es lógico que sucediera. Tienen esas agrupaciones, entre otros muchos, un grave defecto constitucional que lleva aparejada su insuficiencia, más justo, su inutilidad para una actuación eminentemente rural o agraria. Están integrados, en su mayoría, por hombres de la ciudad que desconocen en absoluto nuestra vida, nuestros pensamientos..y en su minoría por hombres del campo que absorbidos y esterilizados por la ciudad, perdieron su contacto con nuestra individualidad, con nuestros afanes, dolores y problemas campesinos... Por eso estimo, que lo primero ...para el resurgimiento de España -que solo puede venir por los caminos rurales- es recabar para el campo y para los hombres del campo, la autoridad y robustez que siendo nuestra, usufructan para nuestro daño los hombres de la ciudad..". Cf. DIARIO REGIONAL, "Remitido. A los hombres del campo. Llamamiento", 29-3-1922.

vejación de la agricultura. Se pronuncian por llevar representantes agrarios a las instituciones de poder y por exigir el compromiso de estos cargos. Más aún en el otoño de 1922, pues mientras los parlamentarios pretendían aumentar sus dietas continuaban sin resolverse los fondos para plagas, créditos y otros. Por ello cristaliza la propuesta de celebrar una asamblea de labradores[1481], que solicita: terminar la guerra de Marruecos, economías administrativas, crear un banco rural con sucursales en todas las capitales y pueblos importantes y rebajar los tributos, además de acordar los reunidos retirar la confianza a todos los diputados zamoranos que votasen el proyecto de dietas o las cobrasen. En fin, una prueba del divorcio entre *gobernantes* y *gobernados*, avivado con noticias como el suicidio de un labrador por embargarle los enseres, que enciende los ánimos porque no hay créditos para una mala cosecha y sí para las dietas. En palabras de Alejandro Martín, la actitud de los parlamentarios animaba a ir *"a la unión agraria...para colocar la primera piedra al edificio que nos cobije y nos defienda de la continua persecución por los pacos que en las chumberas españolas esconden su fusil y en nuestros pechos sus balas"* y puesto que los labradores son *"Los más y los mejores"*, azuzaba la prensa y mítines agrarios, *"Por ser los más y los mejores triunfareis donde quiera que se ponga el voto agrario en la balanza pública"*[1482]. Por todo ello, la Federación Católico-Agraria y el Sindicato Agrícola de Zamora, es decir, católicos y laicos sin distinción, encarecen al labrador a negarse a ser juguete de los caciques.

Este descontento zamorano sin sus rasgos específicos fue general en Castilla entre 1922-1923 porque la depreciación del trigo y la lucha contra las pretensiones de importar grano de los harineros del litoral parecían endémicas desde las últimas campañas, aparte del resquemor por el catastro en tierras de Rioseco y Zamora en la primavera de 1923. De ahí la fuerza con que prendió el partido agrario, *Unión Agraria*, en la porción vallisoletana de *Tierra de Campos* en los primeros meses de 1923. El detonante estriba en utilizar la asamblea agraria celebrada en Rioseco en enero de ese año, próximas las elecciones, en beneficio del colectivo albista -facilitado porque el presidente de la Cámara Agrícola, Justo González Garrido, tiene allí sus propiedades y milita en el albismo-. La reacción contra el albismo fue inmediata tras el mitin, acogida por *Diario Regional*, y era una

[1481] Fue planteada por Alonso Prieto Pérez y estuvo respaldada por la prensa liberal de Heraldo de Zamora, la católica de El Correo de Zamora y la Federación Católica-Agraria. Entre los organizadores: Diego Sánchez, diputado provincial agrario, Alejandro Martín, José Bienes, de Corrales, Justino Marqués, de Morales del Vino, Gerardo Domínguez Guerra, del Sindicato Agrícola de Zamora, y por la riqueza pecuaria Santos Díez, de Dehesa de Amor. Otros como Deogracias Esteban justifican su adhesión porque su familia es agrícola.

[1482] Cf. EL CORREO DE ZAMORA, "?La unión agraria?", 25-9-1922 y "Los más y los mejores", 16-12-1922.

llamada a desligarse de los políticos profesionales[1483].

En el origen de la *Unión Agraria* participan algunos agricultores de Castrodeza (en tierras de vino vecinas a *Tierra de Campos*), que recorren los pueblos animando a crear juntas locales de *Unión Agraria*, y de la reunión en el Círculo Mercantil nació una junta provincial de propaganda, inspiradora de un rápido florecimiento juntero en toda la provincia. A finales de marzo los partidos de Rioseco y Valoria la Buena estaban organizados en juntas locales, existía la junta del partido de Villalón y nacen otras en Peñafiel y Medina del Campo. La propaganda corporativa agraria rebasó los límites vallisoletanos extendiéndose a Segovia, Ávila y Zamora.

La junta provincial de *Unión Agraria* estaba presidida por Pedro Martín, hijo del iniciador del regadío en el valle del Duero, ingeniero de caminos y propietario en Aniago y Cantarranos-Tudela, además de ser directivo de la Cámara Agrícola y presidente del Sindicato de Cultivadores de Remolacha. Con él figuran Honorato Vázquez de Prada, vocal de la Federación Católica-Agraria vallisoletana y directivo de la Cámara Agrícola; Pedro León Pernía, presidente de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja y directivo de la Cámara Agrícola; Félix Blanco Bernal, de la ejecutiva de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja; Mariano Zapico, vocal de la Federación Católico-Agraria vallisoletana; Ramón Fernández Arias, directivo de la Federación Católico-Agraria vallisoletana, de la Cámara Agrícola y presidente del Consejo de Fomento y otros agricultores[1484]. En definitiva, la *Unión* que nace en los pueblos y asumen los compañeros del presidente de la Cámara Agrícola -el albista Justo González-, vinculados a las principales asociaciones agrarias de la

[1483] "Al leer la información que de la Asamblea Agraria celebrada el día 18 en Rioseco hace El Norte de Castilla órgano del partido liberal albista, quiero llamaros la atención de ella, para que estéis arma al brazo y dispuestos a no consentir que nuestros esfuerzos fracasen una vez más, debido a los manejos inicuos hábilmente preparados por los políticos profesionales". Critican a destacados albistas: "...las fundamentales y trascendentales disposiciones de la tasa de Alba en 1916, que tasó solo el trigo, no obstante ser el producto que más barato se vendía... a pesar de haber desempeñado el cargo de director de Aduanas don Mariano Matesanz, el portaestandarte de los agricultores, como algunos le llaman, sin que se sepa ni que éste ni ningún otro político de los profesionales hayan hecho nada práctico en favor de la agricultura...En la reciente asamblea de Cámaras lo que hizo el señor Matesanz fue enfriar el ánimo de los asistentes...". Cf. DIARIO REGIONAL, "Alerta, labradores. A los asambleístas agrarios del partido de Medina de Rioseco", 21-1-1923 y "Urge la actuación agraria", 20-4-1923.

[1484] César del Caño, que es de Villavicencio y no aparece entre los mayores contribuyentes, y Mariano Valdés, del que desconocemos su procedencia. Entre los sostenedores de la Unión figuran los alcaldes de Castrodeza, Medina de Rioseco, Vicente Silva, el diputado a Cortes maurista Julio Pimentel, los provinciales, Vicente Vázquez y Cándido Martín -directivo de la Junta Provincial de Ganaderos-, Jesús Salamanqués, Luciano Martínez, Porfirio González, Bruno Merino, Pedro Espinilla y Zaera. Los integrantes de la Junta del Partido de Villalón nos son en su mayoría desconocidos: Santos López, presidente, vocales: Eladio Cisneros, Jerónimo Villanueva, Ricardo Palacios, Marceliano Serrano (era 7? mayor contribuyente en 1903), Francisco García Rabadán, Juan Palacios (fue concejal en 1903) y Pedro Calleja. Destaca entre los propagandistas Rafael González González, de Castrodeza, y Joaquín Clementez Palmero, el alcalde de Palazuelo, Ángel Bueno, el propietario y agricultor Valentín Herrero, el cura de Villaesper y Estrada, de Valencia de Don Juan.

provincia. *Diario Regional* respaldó esta campaña silenciada por *El Norte de Castilla*. También en otros medios católicos encuentran apoyo, pues la Casa Social Católica de Valladolid acogió la asamblea para proclamar las candidaturas, aunque la Federación Católica rehuyó relacionarse con el acto. Podría pensarse que este apoyo católico afín al maurismo haría prisionera a la *Unión*. Sin embargo no fue así. Aunque este argumento fue manejado por el albismo contra la *Unión*, lo desmienten sus directivos más allegados al albismo:

> *"A los electores de la circunscripción de Valladolid. Una serie de insidias lanzadas, sin duda, por los enemigos de la causa agraria, pretenden enroscarse en la candidatura de nuestro buen amigo don Pedro Martín, para estrangularla con odios y antipatías infiltradas en la clase agricultora por políticos de oficio, que ven en nuestro triunfo el próximo desplazamiento de sus personas y la anatematización de sus procedimientos. La candidatura agraria es tildada de maurista y de anti-albista, y al paso de estas calumniosas imputaciones hemos de salir negando toda significación partidista, que empequeñecería las elevadas miras encarnadas en la constitución de la Unión Agraria a que aspiramos, en Valladolid primero, y Castilla depués, y finalmente en España...Conste, pues, que, ni nosotros, ni nuestro candidato, don Pedro Martín, sentimos en esta campaña otros estímulos que los que han de constituir la esencia de la Unión Agraria, que tienden a la defensa, progreso y supremacía de la clase agrícola...Pedro León, Félix Blanco"*[1485].

Esta apuesta en pro del corporativismo de Pedro León y Félix Blanco certifica lo dicho antes. Igual cabe decir de la asamblea de la Casa Social Católica, celebrada a mediados de abril, con representantes de 145 juntas de pueblos y de otros quince pendientes de constituirse. Pero la sombra caciquil no desapareció. En la asamblea los de la *Unión* constatan el fracaso de su empresa: descartan presentar candidato por los partidos de Villalón y Nava-Tordesillas, dominados respectivamente por los albistas Justo González Garrido y el incombustible Jose María Zorita. Lo mismo deciden los agrarios de Medina del Campo a falta de tiempo para preparar la campaña electoral, aunque se mantienen dentro de la *Unión*. También se retiró Mariano Zapico, candidato agrario por la zamorana Liga Agraria de Villalpando, ante la fuerza caciquil del ministerial, catalán y

[1485] Cf. DIARIO REGIONAL, "Ante las elecciones. En Valladolid", 26-4-1923.

por tanto considerado opuesto a los intereses agrarios, que sin embargo fue acompañado por el gobernador civil, quien recomendó su candidatura -léase coaccionó- a los alcaldes. Fue a la vista de tales manejos caciquiles cuando Mariano Zapico solicitó a la Liga Agraria de Villalpando la confirmación de lucha[1486], retirándose de ella. La *Unión Agraria* de Toro-Fuentesaúco apoyó al prestigioso ingeniero agrónomo Marcelino Arana Franco, estudioso del cultivo del secano. Tampoco salió elegido, ni por Valladolid capital Pedro Martín. También fracasó por Burgos el católico-agrario Francisco Estévanez Rodríguez.

Los de la *Unión Agraria* lejos de rendirse confirman sus intenciones de proseguir, y salen en defensa del calificativo de *agrario*, utilizado por los políticos profesionales. Como tales se presentan en Castrojeriz los políticos profesionales Felipe Crespo de Lara -conservador- y el ex presidente de la Diputación y promotor de muchas campañas agrarias, Amadeo Rilova; por Palencia el ex calderonista Juan Polanco Crespo; Santiago Alba fue proclamado candidato *agrario* en una asamblea agraria celebrada en Zamora, el hijo de Gamazo, el conde de Gamazo, maurista, se declaró al tiempo diputado triguero en el banquete con que agasajó a sus electores en Rioseco... Ante tal cerco de los políticos profesionales, al presidente de la junta provincial de *Unión Agraria*, Pedro Martín, sólo le quedaba reclamar sobre los requisitos de la proclamación de *agrario*[1487].

Aunque fallida, esta apuesta -y las ya vistas- por la representación política corporativa entre los agricultores castellanos, se inscribe en un marco general de tendencia al corporativismo -síntoma de la crisis de la Restauración-, que entre los industriales encabeza la patronal catalana[1488].

[1486] "Hay pueblos sanos de gran espíritu agrario a quienes nuestro triunfo inspira el temor de ser víctimas de los desafueros que como represalias cometan quienes no tiene mas norma de conducta que sus conveniencias. Hay en esos pueblos, repito, un grande espíritu de clase perfectamente organizado, son ellos los mejores entusiastas de nuestra candidatura, pero aprecian que el momento no es oportuno para que ellos que están con el dogal al cuello puedan seguir nuestra bandera con el entusiasmo que de estar libres la seguirían. Y esta lucha entre hermanos, el temor de perjudicar a quienes lo son y sienten la paternidad, y el miedo a destruir una unión que aunque embrionaria ha de ser cuando se desarrolle la médula de nuestra liberación, es lo que me hace dirigirme a vosotros de quienes recibí mi investidura de candidato para que me digáis si creeis oportuno seguir en esta lucha o si opinais que debe de ser plegada momentáneamente... Mariano Zapico". Cf. EL CORREO DE ZAMORA, "A la junta directiva de la Liga Agraria", 27-4-1923.

[1487] Entrevistado Pedro Martín, justifica seguir en la brecha por la opinión agraria existente, aconsejando: "Bueno será sin embargo, advertir a los agrarios de la nueva táctica iniciada ya por los enemigos, consistente en declararse ellos agrarios y procurar recoger el movimiento: esta es la mejor prueba de que somos algo. No les hagan caso, porque aunque su intención fuera buena, como son esclavos de otros amos y otras causas, servirán los intereses agrarios circunstancialmente, mientras no se opongan a los del jefe o partido a quienes deben el acta; pero encontrarán siempre justificación amañada para sus defecciones en los casos de conveniencia para la pandilla. Para ser agrario no se necesita más que una cosa. Serlo". Cf. DIARIO REGIONAL, "Propaganda agraria", 8-5-1923.

[1488] De la espiral corporativa se ocupan estudios nacionales: REY REGUILLO, F. DEL, Propietarios.., pp. 818-839; CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., Santiago Alba.., pp. 378-379, y locales: BENGOECHEA ECHAONDO, S., Patronal catalana.., pp. 875-876 y 909; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, A., "La patronal sevillana:

Comparado el proceso con el italiano saltan a la vista las coincidencias en aspiraciones, motivaciones y cronología. El intento de partido agrario en Italia aparece defendido en 1902 por una minoría, siendo general la inclinación a buscar la defensa en los políticos profesionales. Vuelve entre 1908-1911, justificado por el incumplido compromiso defensivo de los diputados agrarios. Con más fuerza desde 1918-1920, cuando crece el rechazo del modelo de representación liberal por subordinar cada vez más los intereses agrarios a los industriales, que imponen la dirección de la política económica pese a ser minoría económica-social, y por el reforzamiento de las clases subalternas agrícolas, que cambian las relaciones contractuales. Para D'Attorre, el aspecto de la subordinación económica no ha sido tenido en cuenta al explicar la crisis de la democracia en Italia y el ascenso del fascismo. El partido agrario nace en enero de 1922 como respuesta a la degeneración del sistema parlamentario, al temor socialista y a la agresiva hegemonía industrial[1489].

La experiencia de partido agrario en Italia fue brevísima durando hasta finales de ese año, pues careció del respaldo unánime de las asociaciones agrarias, que pronto se inclinan por el fascismo. Mussolini capta a los rurales haciendo suyos los proyectos del *conservadurismo agrario* de: garantizar el control de la lucha de clases y asumir sus aspiraciones políticas (elevación de derechos aduaneros, *batalla del grano*..). Por ello, D'Attorre concluye que existió una identificación entre el *conservadurismo agrario* padano y el fascismo y, por tanto, respalda las tesis de Ch.S. Maier, quien intuye en la salida corporativa de la patronal agraria la crisis de la Europa liberal en los años veinte. Ahora bien, también observa que el cierre de filas de los agricultores con el fascismo no logró su fin último de recuperar la hegemonía frente a la industria. Todo lo más, la patronal agraria obtuvo una lenta concentración de poder sindical y económico, el control de la producción, comercialización, presencia política local y central[1490].

Si en un intento comparativo trasladamos estas últimas reflexiones al caso castellano, cabe apuntar dos conclusiones. La primera es que las inclinaciones corporativistas de medios agrarios castellanos incidirían en el ambiente de crisis de la Restauración pero nunca de manera determinante, pues fueron aplastadas por los políticos profesionales, como hemos visto, y con más

---

actitudes y estrategias ante el problema social (1918-1923)". Simposio La política conservadora ..., pp. 279-295. FLORENCIO PUNTAS, A., Empresariado agrícola.., pp. 229-230.

[1489] Cf. ATTORRE, P.P. D', "La marcia dei rurali..", pp. 367-387. SOCRATE, F., "L'Organizzazione padronale...", pp. 666-667, 674-675 y 677. MUSELA, L., Propietà e politica agraria.., pg. 62. MALATESTA, M., "La stampa agraria..", pp. 475-483.

[1490] Cf. ATTORRE, P.P. D', "La marcia dei rurali..", pp. 367-387.

violencia arraigó el corporativismo y la contestación al régimen en medios industriales catalanes y de la Confederación Patronal Española[1491].

La segunda, y referida a la sintonía entre las aspiraciones políticas agrarias y el régimen de Primo de Rivera, es que su instauración no parece cortar de raíz los deseos de representación corporativa. Así lo prueba que la Liga de Agricultores y Ganaderos de Salamanca solicitase la representación corporativa y proporcional en los organismos consultivos, a mediados de noviembre de 1923. También el cierto eco entre 1924-1925 de la propuesta de partido agrario, el *Bloque Agrario*, realizada por los terratenientes andaluces de las Cámaras Agrícolas de Sevilla, Jaén y Córdoba a fin de frenar los ataques que venía sufriendo la agricultura. En los últimos meses de 1924 el presidente del Bloque se entrevistó con el de la Cámara Agrícola de Ávila, Salvador Represa, para conseguir el apoyo de los castellanos. Este respaldo contó con las simpatías de las Cámaras Agrícolas de Ávila, Palencia, *El Diario de Ávila*, *Heraldo de Zamora* y, en especial, del *Avisador Numantino* dirigido por Felipe Las Heras. En cambio, Antonio Monedero sólo lo respaldaría siempre que no presentase carácter exclusivo patronal -pues activaría la lucha social y nunca tendría el apoyo de los de abajo, cuando ahora el éxito de los partidos reside en serlo de masas- y contase con programas agrario y social de gobierno, ausentes del Bloque, al que califica de hechura de los *amigos* de Primo de Rivera[1492].

Desde *El Avisador Numantino* el Bloque aparecía como: *"la organización de fuerzas agrarias en un partido político con ideología propia, con su programa de reivindicaciones económicas y con su bandera de reparaciones"*[1493]. Asimismo, apoyan al Bloque la Junta de Defensa de los Agricultores Sorianos y la Cámara Agrícola, por interpretar que su fin era *"poner término a la triste situación que la política económica que ha venido rigiéndonos ha creado a nuestra producción agrícola"*[1494]. Pero desde principios de 1925, el interés por el Bloque decayó y sus defensores sorianos que integran la U.P. no lo echan de menos. Los directivos de la Junta de Defensa de los Agricultores Sorianos y de las Federaciones Católico-Agrarias de la región prefieren identificar sus aspiraciones políticas con las de la U.P., atribuyendo a Primo de Rivera un cambio de rumbo que acogiese las aspiraciones agrarias en materia económica y laboral. No fue así y se sienten

[1491] Cf. BENGOECHEA ECHAONDO, S., Patronal catalana.., pp. 875-876 y 909. REY REGUILLO, F. DEL, Propietarios y patronos.., pp. 707 y 818-839.

[1492] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Notas del Día. La Liga de Campesinos", 2-5-1925.

[1493] Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "El bloque agrario en Castilla", 11-10-1924.

[1494] Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "El Bloque Agrario", 11-2-1925.

defraudados, unos antes que otros[1495].

A la altura de 1928-1929, el malestar por las excesivas importaciones de trigo perjudiciales para el grano nacional reaviva el debate sobre la representación política agraria. En la asamblea anual de la Federación Católico-Agraria vallisoletana de 1928 algunos renuncian a crear un partido agrario y proponen integrarse en los *partidos generales*. Desde Soria, Felipe Las Heras vaticina la vuelta del partido agrario soriano con más bríos que en la Gran Guerra, y estima actual su programa de 1918. Ambas posturas son sintomáticas de alejamiento del régimen, y con más claridad la actitud del soriano, cuyo periódico se arriesga a recoger a principios de 1929 posturas de abierta hostilidad agraria. Sin duda, la más radical fue la del vallisoletano José Nieto García, defensor de una política agraria realizada por un partido agrario, sustituto de los gobiernos de la Dictadura. Su discurso pivota en dos claves. Una archiconocida, cual es el objeto del partido agrario de devolver al campo la igualdad de tratamiento que para la industria, y otra novedosa de fundamentar su actuación en un comportamiento democrático. José Nieto cifra las relaciones del partido agrario con las demás ramas económicas en la armonía entre intereses -que recuerda al *Programa de Soria*-, pero se desliza con párrafos del más puro *ruralismo* o exaltación de la clase agrícola:

> *"Cuando llegue el tiempo de que gobierne a España la política agraria, tendrá como norma vivir dentro de la mayor afabilidad con todos los sectores de la producción, del trabajo, de la economía y de la opinión, porque estos factores de la vida nacional deberán ser oídos en sus aspiraciones, sus decisiones y sus formas de crear riquezas incorporando sus progresivas transformaciones al desarrollo de la riqueza pública, por tener que ser la política agraria una continua evolución hacia el porvenir venturoso que todos anhelamos, sin dejar que ningún elemento se retarde y todos marchen al unísono para facilitar el desenvolvimiento de todas las actividades nacionales al mismo tiempo, y de este modo la potencialidad productora de riqueza será enorme. Es natural, que si la política agraria llega a gobernar a España, se apoye en un fuerte partido agrario que, sin exagerar, pudiera componerse de más de cuatro millones de labradores esparcidos por toda la nación, siendo exteriorización de las opiniones campesinas*

[1495] PÉREZ ROMERO, E., La provincia de Soria durante la dictadura de Primo de Rivera.., pp. 70 y 90, dectecta una primera fractura en la Diputación entre diciembre de 1925 y enero de 1926, cuando su vicepresidente Felipe Las Heras dimite junto con Pedro San Martín, José López y Modesto Huerta, y aunque no están claras sus razones es sintomático que apunte al descontento de Heras y de un sector agrario-upetista con el gobernador civil. Las Heras retiró su apoyo personal a la Dictadura desde 1928, aunque no el de su periódico.

conforme a las cuales actuaría el Gobierno agrario, porque no sería posible gobernar contra la opinión general; y gobernando sin esa opinión o contra ella, seguramente llegaría un momento que el Gobierno no podría vivir porque se sentiría repudiado por la opinión que hasta entonces le sostuvo y caería, pues la política agraria tendría que ser sensible a las manifestaciones del conjunto de sus componentes dentro del partido agrario sin llegar a obediencia y subordinación impropias de las latas funciones del Gobierno; pero sin desoir las corrientes de opinión de tan elevado número de labradores que formaría el potente partido agrario...Esto no quiere decir que las demás ramas de la producción y el trabajo serían desatendidas. No; equivale a obrar con medios equitativos dando a todos los sectores esos elementos necesarios para desarrollarse y elevar su potencialidad productora, pero atendiendo con mayor amplitud a la vida rural, por ser la base donde radica el sostenimiento de la nación, puesto que este país, llegará un día -(por cierto, no lejano)- que tendrá cuatro millones de labradores, pequeños propietarios rurales, que compondrán esa formidable fuerza de pequeños propietarios del suelo, capaces de formar la burguesía más patriota, más laboriosa y más productora. Todas estas condiciones y otras muchas más, serán las que llevarán a la práctica los Gobiernos agrarios que sustituyan a la dictadura actual, por ser los medios que habrán de utilizarse para conseguir hacer de España un país venturoso, rico y laborioso...José Nieto García. Valladolid, enero de 1929"[1496].

El creciente descontento por las excesivas importaciones de trigos estalla en Castilla tan pronto como se relajó la censura, y reanuda el debate sobre la naturaleza de la representación política, propuesta y fundación del Partido Nacional Agrario en 1930.

3.3 El auge del *conservadurismo agrario* en vísperas de la II República: el efímero Partido Nacional Agrario de Francisco Rodríguez Roldán

Sobre el problema de aranceles sin resolver para la agricultura desde hace cincuenta años, Jose María Palacio defiende a partir de febrero de 1930 un partido agrario desde varios periódicos castellanos. Felipe Las Heras lo hace desde premisas de *agrarismo* -aconsejando a propietarios,

[1496] Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Normas de política agraria", 12-1-1929.

arrendatarios y obreros del campo llevar sus hombres a los puestos políticos al margen de derechas e izquierdas-, pero con la misma justificación de que ningún gobierno ha sido capaz de remediar *"los males, las angustias y las injusticias que sufre el agro español"*. El viejo resentimiento de postergación de la agricultura estaba detrás del impulso político:

> *"Lamentábamos antes el menosprecio que se infería a los labradores, a los ganaderos y a los pueblos forestales, cuando se les exigían tributos inmoderados para sostener un burocratismo inepto, inútil y perturbador. Ahora, los viejos menosprecios aparecen agravados con el aumento de los gravámenes, con la prodigalidad de sueldos, dietas y comisiones a costa de los contribuyentes con el sostenimiento de tasas, consorcios y monopolios, con todo lo que se ha inventado para que cobren muchísimos señores y vivan guapamente, merced al sacrificio de las personas que trabajan, que producen y que pagan. El factor agrícola sigue hoy como ayer, supeditado a las exigencias no siempre razonables, ni equitativas, de otros elementos sociales y económicos de secundaria importancia en la vida de la nación. Por no elevar el precio del pan en cinco céntimos el kilo, mientras se aumentan, a gusto de los interesados, sueldos, jornales, dietas y martingalas, se ha obligado a que los labradores cultivaran la tierra sin obtener remuneración adecuada. Se autorizó la importación de cereales extranjeros...La rectificación enérgica, definitiva y salvadora han de imponerla, en todos los órdenes de la función del Estado, los propios agricultores, que deben llevar a los comicios el mayor número de votos que los partidarios de las izquierdas, de las derechas, de la dictadura militar y del despotismo rojo. Se labora intensamente para constituir el partido nacional agrario. A esta organización nos sumaremos para ocupar el puesto que se nos adjudique, cuanto más humilde mejor. Con el título de agrarios y para defender la causa de los agricultores, no procede negar cooperaciones, ni sacrificios personales a quien los solicite; pero llevando siempre la aspiración de administrar y de gobernar en los pueblos, en las provincias y en el Estado con la libertad absoluta, con fuerza propia, para lograr que el capital, el trabajo y la inteligencia que se dediquen a hacer productivo el suelo de España alcancen, por lo menos, la misma remuneración e igual respeto que se dispensan a otras profesiones y a otras actividades. Philipo"*[1497].

[1497] Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Del momento. Acción política de los agricultores", 8-3-1930.

Estas y otras declaraciones en el ocaso de la Dictadura hacen reaccionar a Abilio Calderón, preocupado por si el corporativismo pudiera pisarle el terreno. De ahí que desde *El Diario Palentino* sus amigos sostengan la defensa agrícola como patrimonio de todos los partidos[1498], y procuran frenar la competencia de ex colaboradores de la Dictadura en caso de alentar el partido agrario. Así debemos interpretar la intervención de Abilio Calderón para sujetar las andanzas del órgano oficioso upetista -*El Día de Palencia*- cuando desconfía de los políticos[1499]:

"Los políticos de Palencia, de todos los partidos, han estado, están y estarán siempre identificados con los agricultores y lo han demostrado en toda ocasión habiendo obtenido beneficios indudables para los mismos (alude a los recargos arancelarios en los que tuvo participación)..El mal que hoy padecemos todos obedece a haberse derogado aquella ley promulgada en tiempos conservadores (la ley de prohibición de importaciones de 1922). En estos días, al reconocer la jefatura del señor conde de Bugallal, le visitamos el marqués de la Valdavia, don Manuel M. de Azcoitia y yo, y le dijimos que el partido conservador de Palencia tenía un carácter especial agrario, y que considerábamos obligación preeminente, y por tanto superior a todas, la de defender los intereses de Castilla que son esencialmente agrícolas. He cambiado impresiones con conservadores de Valladolid, Burgos y otras provincias castellanas y todos hemos coincidido en dicho punto de vista para actuar en política. Con estos antecedentes, habiendo consagrado una vida entera a la defensa de ese ideal tiene que dolerme la ofensa notoria que trata de inferirnos ese periódico llamándonos traidores a la causa de los que cultivan la tierra. En los seis años y medio que no ha habido políticos es, precisamente, cuando se causó herida de muerte a la producción cerealista. La moda de ser apolítico perdió su actualidad, pues el Cardenal Arzobispo de Toledo, Presidente honorario de la Confederación de Sindicatos Católicos, ha dado normas para que todos los ciudadanos intervengan en la política apoyando a los más afines y es extraño que un periódico católico como "El Día" se aparte de ellas dejándose influenciar por algún

[1498] El titular de EL DIARIO PALENTINO, "Hay que defender al labrador. Pero dentro de todos los partidos", 28-2-1930 respondió al llamamiento a los agricultores que días antes realizó El Día de Palencia, apremiándoles a ser agrarios y no políticos.

[1499] EL DÍA DE PALENCIA, "En defensa del trigo. Recogiendo opiniones. El labrador debe huir de los políticos, que le han traicionado siempre", 22-3-1930.

elemento que estuvo sirviendo a la Dictadura y que por lo visto no se resigna al secundario papel que le está reservado...los conservadores de Palencia estamos al lado de los Sindicatos y nuestra significación política será siempre agraria, porque los intereses generales de nuestros pueblos están constituidos principalmente por el cultivo de la tierra y de su protección depende el bienestar y el porvenir de nuestra región y ademas porque al obrar así defendemos nuestros propios intereses ya que somos tan labradores como lo sea el que más y no habíamos de ser tan insensatos que olvidásemos lo que conviene a la región y a nosotros mismos...Si contra lo que es de esperar perseveran en el quimérico intento de eliminar a unos para quedar ellos solos, se equivocan, porque la opinión pública nos conoce a todos y nosotros hemos de continuar, suceda lo que suceda, en nuestro puesto cumpliendo el compromiso de honor de defender siempre y por encima de todo los intereses de los agricultores. Ni la Confederación Nacional ni las Federaciones de importantes provincias castellanas piensan vulnerar sus Estatutos que les prohibe inmiscuirse en política, dejando a sus afiliados en libertad. Si la de Palencia opinase de otra manera no tardaría en arrepentirse de su grave error, evidentemente funesto para su organización..Abilio Calderón"[1500].

Esta lucha significa el retorno de los viejos políticos cuyos partidos desmanteló la Dictadura[1501]. Vuelven con el marchamo agrario y frente a la competencia de la representación política corporativa. Esta amenaza cobró enteros de día en día hasta preocupar a quienes defendieron la salida del partido agrario, pues si el presidente de la Federación Católica palentina anima a principios de abril de 1930 a formar un partido agrario[1502], a finales de mes, en vísperas del mitin de Francisco Rodríguez Roldán en la capital del Pisuerga, esta Federación refrenda en el marco de la Unión Católico-Agraria de Castilla y León el llamamiento a los labradores a negarse a ser comparsas de nuevos caciquismos: *"Bastantes años han servido los labradores de peldaños para que se elevaran personajes que buscaban la satisfacción de sus ansias de medro y*

[1500] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Una carta de D. Abilio Calderón. Los políticos de Palencia no han traicionado nunca a los labradores", 25-3-1930.

[1501] Este reto para los viejos partidos ha sido destacado por CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J.L., Santiago Alba.., pp. 448 y 503.

[1502] Cf. EL DÍA DE PALENCIA, "Una circular. Sobre el Partido Agrario", 9-4-1930.

ambición...No os seduzca el propósito de que se forme un partido nacional agrario"[1503]. Esas Federaciones también les advierten que sólo podían tener un guía: *"Sindicatos gobernados y dirigidos por los propios agricultores, y por Federaciones que esos mismos Sindicatos formaron, eligiendo libremente a quienes hubieran de dirigirlas.."*.

Aciertan de lleno estas Federaciones cuando alertan que el malestar del campo puede servir para que alguien levante la bandera agraria y arrastre a los labradores. Así fue. El mensaje agrario de Francisco Rodríguez Roldán resultó arrollador[1504]. Reclutó seguidores dentro y fuera de la región con un éxito insospechado y silenciado por los periódicos agrícolas, pero patente en el mitin agrario de mayo de 1930 en la capital del Pisuerga. Aquí congregó a 8.000 labradores según fuentes periodísticas, con representantes de las provincias de Burgos, Ávila, Soria, Logroño, Madrid, Zamora, Segovia, Palencia y Valladolid.

Sus acompañantes parecen pequeños propietarios rurales[1505]. Esta impresión también se desprende del discurso de Francisco Rodríguez, quien invoca el *ruralismo* al defender que los *"agricultores han de ser la aristocracia del país"* y caracterizar como desgracia nacional haber vivido de espaldas a la agricultura. Explota su malestar hurgando en el sentimiento de postergados, recordándoles que son vistos como *"grullos, paletos, pardillos"*, que todos los productos tienen libertad de precios salvo los agrícolas, y les indica el remedio vía *conservadurismo agrario*, concretado en la representación política corporativa, pues la causa de su desgracia está en su inhibición política, cuando sus representantes *"han de oler a campo"*[1506].

Coherente con tal consejo, Francisco Rodríguez solicitó un voto de confianza para dirigir el Partido Nacional Agrario, que obtuvo, pero renuncia a elaborar su programa y a designar al comité directivo, prefiriendo que fuese elegido por los pueblos y se encargara del programa. Pide el

---

[1503] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "A los agricultores castellanos, desconfiad de quien por sí mismo se erija en jefe", 2-5-1930.

[1504] Este toresano de familia de propietarios agrícolas, abogado y fracasado en sus primeros pasos políticos, fundó la Asociación General de Labradores de Castilla con el lema de por un banco nacional agrícola y se apoya en su periódico, El Labrador.

[1505] Referido al carácter de los que intervienen en los mítines, Julio Barrigón -su mano derecha- se presenta como agricultor e iletrado, y no aparece en las listas de mayores contribuyentes de los años veinte. Tampoco figuran Monje (de Villalón, Valladolid), Francos (Aguilar de Campos, Valladolid), Ortega (de Requena de Campos, Palencia), Rico (Casasola de Arión, Valladolid), Fernández (Nava de la Asunción, Segovia) y Cabezas (Villagarcía de Campos, Valladolid).

[1506] Las referencias en cursiva están recogidas de DIARIO REGIONAL, "Magna asamblea agraria en Valladolid. En ella se acuerda constituir el Partido Nacional Agrario", 6-5-1930.

compromiso de todos invocando el *agrarismo*, esto es, la cohesión del campo: se proclama defensor de los grandes propietarios, a quienes solicita que cedan un poco para no perderlo todo, menudean sus alusiones al labrador y hace un llamamiento a patronos y obreros. Legitima su apuesta por el partido agrario con aspiraciones harto deseadas por los labradores: constituir un banco agrícola, pedir responsabilidades por la política triguera, apremiar al Gobierno a solventar la crisis triguera y vinatera, a modificar la ley de policía de carreteras y a mantener la política hidráulica.

Este mitin, cuando arrecia el descontento en el campo, volvió a poner sobre el tapete la representación política de los cerealistas, inclinándola al corporativismo. Del mitin en el que Francisco Rodríguez propina una puya contra los políticos profesionales, afirmando la necesidad de levantar a la agricultura contra *"sus enemigos políticos"*, salió el embrión del Partido Nacional Agrario.

La primera reacción puede leerse en *Diario Regional*, que llama la atención de las derechas vallisoletanas sobre la extraordinaria fuerza de las bases impulsoras del Partido Nacional Agrario de Francisco Rodríguez[1507]. Pedro Martínez del Cura que asistió al mitin vallisoletano anima, sirviéndose de *El Avisador Numantino*, el movimiento agrario soriano. En junio, el leonés Jacinto Rojo extiende el mensaje y los promotores del Partido Nacional Agrario organizan mítines en los

[1507] "El acto que los labradores celebraron el pasado domingo en la plaza de toros, es uno de aquellos que exige algún comentario de parte de quien, como DIARIO REGIONAL, es independiente de las organizaciones políticas existentes y al mismo tiempo tiene que estar atento a la realidad política, más destructiva que contructiva, que actualmente y con grave peligro de la prosperidad del país, se está desarrollando febrilmente en España entera.. Nosotros fuimos al acto -hemos de reconocer noblemente con la prevención que nace de una deficiente información ...y acabamos por salir convencidos.. pensamos que tiene que ser grande el entusiasmo de aquellos miles de hombres del campo, venidos algunos desde muy lejos, para reunirse a la sola llamada de uno solo, por muy autorizada que fuera, sin la ayuda de la Prensa. Esto nos hizo comprender que allí, necesariamente había un ideal y unas necesidades muy hondamente sentidas. Siendo esto mucho, no lo es todo. Hay algo más que nosotros tenemos que recoger, y es, que todas las ideas allí vertidas por los dos oradores, con mesura pero con energía, son las que proclaman los que han formado la unión política recientemente constituida en esta ciudad y que nosotros hemos propugnado desde estas columnas. Allí se vitoreó al Rey desde la tribuna, y el grito encontró el calor y aplauso unánime de la gran masa de labradores; allí se proclamó la defensa de la propiedad, la defensa del orden, la paz, las reivindicaciones que la justicia demanda para las gentes del campo; se exaltó la ciudadanía, la unión de los labradores alrededor de sus problemas y el cumplimento del deber político y no político y, en una palabra, se exaltaron todos los principios fundamentales de una sociedad cristiana; por consiguiente nosotros vemos con claridad que se trata de un movimiento fundamentalmente coincidente con el que representa la precipitada unión y que ambos deben incorporarse, ya que la meta a la que caminan es la misma. Tener una causa común y también comunidad de procedimientos y no unir el esfuerzo, equivaldría a malograr o cuando menos a no aprovechar debidamente la importante masa de opinión agraria que el señor Rodríguez Roldán congregó en la plaza de toros y la también importante que la unión de derechas representa, y aun podrían llegar en casos concretos -lo que sería lamentable- a hostilizarse estas dos fuerzas ante el enemigo común, cada día más envalentonado. Brindamos, pues, a unos y otros, sinceramente, estas ideas que nosotros, desde nuestra atalaya independiente, vemos con perfecta claridad". Cf. DIARIO REGIONAL, "Magna asamblea agraria en Valladolid. En ella se acuerda constituir el Partido Nacional Agrario", 6-5-1930.

pueblos con el respaldo de algunas asociaciones agrarias[1508]. Los promotores del Partido entran en contacto con la Cámara Agrícola vallisoletana y hacen suyas las reivindicaciones agrarias acerca del colapso triguero, que plantearán en su entrevista con el subsecretario de Economía y los ministros de Hacienda y Gobernación. Todo ello aumenta la simpatía por el Partido Nacional Agrario como se refleja en los partidos palentinos de Frechilla y Carrión y en la provincia de Valladolid, protagonistas de las manifestaciones de mediados de junio de agricultores y alcaldes en la capital, adonde acuden para presentar las dimisiones por la falta de arreglo a la crisis triguera. Les acompañan los cabecillas promotores del partido agrario, quienes rentabilizan el logro de la tasa para marcar distancias frente a los políticos profesionales y católicos.

De nuevo, *Diario Regional* volvió a ser el único en reaccionar, y cada vez más simpatiza con el partido porque su fuerza parecía crecer de día en día. Entrevistado Francisco Rodríguez después de restablecida la tasa, da a conocer las dimensiones del partido, que dice contar con alrededor de 11.000 adheridos -y 4.000 suscriptores al periódico *El Labrador*-, en mayor número vallisoletanos y palentinos, aunque destaca la solidez del partido en Salamanca, y extendido a La Rioja y otras regiones -Galicia y Aragón-. Según afirma, su empeño era difundir el partido en toda la nación e intervenir en las elecciones generales y provinciales. Sin embargo, sus declaraciones denotan fragilidad ideológica. Es evidente su indefinición política, pues sostiene que el partido no tendría inconveniente en defender la República, pero que los rasgos del partido son los de la masa agraria: católico, monárquico y conservador. Su ambigüedad es mayor respecto de los políticos, pues contempla unirse a otras fuerzas políticas ajenas al caciquismo, afirma que no se presentará frente a los políticos defensores de los intereses castellanos y que abrirá el partido a quienes quieran luchar por la causa agraria[1509].

Esta ambigüedad cuando todavía no se ha constituido el Partido justifica que los viejos políticos estén a la espera de lo que diera de sí la formación de Francisco Rodríguez. En el entretanto continúan los llamamientos favorables a la intervención política -Felipe Las Heras desde Soria, el Sindicato Agrícola de Zamora..-. En Palencia, parece que a Abilio Calderón no le importó tanto el desarrollo del Partido en la provincia cuanto la sombra que pudieran hacerle algunos directivos de la Federación Católica que, ocupando cargos durante la Dictadura, pretendían seguir

[1508] Sirva como ejemplo la celebrada a principios de junio de 1930 por los pueblos del partido de Mota del Marqués, adonde acuden Julio Barrigón, Francisco Rodríguez Roldán y Lope Berián -20 mayor contribuyente por Casasola en 1922, con 62,94 pts. Cf. B.O.P., listas de compromisarios de febrero-mayo de 1922-. Estuvo organizada a iniciativa del Sindicato Agrícola de Mota en colaboración con el Gremio de Labradores de Casasola de Arión.

[1509] Cf. DIARIO REGIONAL, "Una conversación con el jefe agrario señor Roldán", 20-6-1930.

en el candelero apoyados en la causa agraria[1510]. Más preocupó en Valladolid, pues al ministro de la Gobernación le previnieron informes de esta provincia contra Francisco Rodríguez, tachándole de arribista y bolchevique, que posiblemente no fueran los determinantes de la prohibición de los actos del Partido a mediados de septiembre de 1930. Estas precauciones obedecerían más bien al temor del Gobierno de ver repetidas las manifestaciones de junio, una vez recogida la cosecha y bajo el precio del trigo.

Con todo, cabe valorar esos informes elevados desde Valladolid y apreciar que será desde entonces cuando *Diario Regional* se compromete más con los promotores del partido agrario, a quienes defiende de los viejos políticos[1511] y legitima con el viejo discurso de lucha contra el

BIBLIOTECA VIRTUAL

[1510] "La Federación Católico-Agraria tiene una misión que no hemos de discutir ni atacar...No hace falta deciros que en aquella casa hay personas de sano criterio y recta intención, celosos guardadores de la misión social que allí debe realizarse. Los conocemos y los respetamos. Y ni una sola de nuestras palabras va contra ellos. El ataque de EL DIARIO se dirige contra los otros, contra los que se han colado de rondón en aquella casa.. De cierto sabemos que son muchos, infinitos, los labradores pertenecientes a la Federación que no están conformes con la actuación de esos elementos, que quieren ver a la Federación libre de ellos y actuando como lo hacía hace años para desarrollar únicamente su misión agraria.. Esos intereses son muy sagrados para que cuatro fracasados de todos los partidos, vengan ahora a ponerlos en grave peligro por sacar ellos un nombre que les pueda servir mañana para ser diputado. Esto es lo que se pretende..Labradores: NO os dejéis engañar por los que quieren imponeros un caciquismo de la Federación que repugna a los propios estatutos de la Federación. No es la entidad quien quiere hacer política y mangonearos para esos fines. Son esos pocos elementos que se han adueñado de ella y la dirigen torpemente. Si os inspiran respeto los intereses de la Federación y vuestros propios intereses aprended lo que teneis que hacer que no es otra cosa que imponer la voluntad y criterio de los más, descubrir el juego político que se traen los menos, separarlos de vosotros para que no os engañen y os manejen a su capricho ahogando, como están haciendo ahora, las voces sensatas de muchas personas que son contrarias a esta marcha que estos elementos quieren imprimir a la Federación". Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Actuaciones aisladas. Menos política y más sinceridad en la defensa del labrador", 23-6-1930.

[1511] "Ya sabemos, ya, que el Partido Nacional Agrario -al cual, conste bien, no pertenecemos y con el que no nos une más vínculo que el de una simpatía hacia sus sanos propósitos -es la pesadilla de los políticos que quieren reproducir en Castilla -y en toda España- los procedimientos de dominación, de falsa democracia y de engaño, que aplicaron, en el campo, sobre todo, hasta septiembre de 1923, ya sabemos, ya, que los agrarios, por lo mismo que no quieren subordinarse a la tutela de partido político alguno, indignan a las vetustas fuerzas políticas, de tipo caciquil, que, invocando la defensa de los intereses agrícolas, no han hecho por los agricultores sino extraer de ellos cifras electorales y apoyos sumisos a una política de campanario; ya sabemos, ya, que la presencia de los agrarios en la vida pública alarma a los nontadores de tinglados electorales a la más vieja usanza. Pero ?puede de eso cohonestar la hostilidad que oficialmente se demuestra a los agrarios? ?En qué fundamentarla si no? ?Es que los agrarios predican algún principio sedicioso o tratan de realizar alguna campaña revolucionaria? Los agrarios no quieren acabar con la propiedad privada, como lo quieren los revolucionarios obreros, desde la derecha socialista moderada hasta la izquierda anarcosindicalista o comunista; los agrarios no quieren desintegrar la Patria española en nacionalidades independientes, como lo quieren los nacionalistas radicales de Cataluña a quienes se permite hablar allí; los agrarios no quieren -ni hablan- de destronar a don Alfonso XIII, como lo quieren y dicen, en mitines y conferencias que estos días se prodigan, los elementos republicanos. Los agrarios se limitan a buscar la unión de todos los hombres del campo, con independencia de sus opiniones políticas para la defensa y prosperidad de los intereses comunes, que al fin y al cabo son intereses vitales de España". Cf. DIARIO REGIONAL, "Error grave. La hostilidad oficial a los agrarios", 18-9-1930.

caciquismo, empleado desde los años ochenta[1512]. Este cierre de filas de *Diario Regional* con el partido agrario estaba bien calibrado, pues sus bases eran fuertes. Estas bases contestan a la hostilidad oficial: el Ayuntamiento de Cigales se negó a participar en la solicitud de una cruz del mérito agrícola para el gobernador civil por su defensa de los intereses agrarios -apostillaría J. Barrigón en el mitin de octubre: *"..hubo alcaldes rurales, tal vez arrastrados por alcaldes de real orden, que pidieron una cruz para los mismos que nos habían crucificado"*[1513]-. En Zamora se celebró una nutrida asamblea agraria -según *El Correo de Zamora* reunió a 800 labradores[1514]-, que fue resultado del movimiento iniciado en Villafáfila ante la crisis triguera y que concluyó en solicitar la libertad de propaganda para Francisco Rodríguez Roldán. Esta demanda figuró entre las conclusiones elaboradas por la Comunidad de Labradores de Nava del Rey y sancionadas por los pueblos del partido que, con motivo de la visita de los delegados del Ministerio de Economía Nacional para comprobar su denuncia de incumplimiento de la tasa, exponen: *"protestamos de que a los agrarios se les impida hacer unas propagandas que no se niegan a nadie y es preciso que sean tratados sus jefes como ciudadanos de una nación libre"*[1515].

[1512] "La red del viejo y odiado caciquismo puede ser rota por este juvenil movimiento agrario. Si él prosperase, adiós los Ayuntamientos movidos a gusto de media docena de oligarcas, adiós los pueblos sometidos en todo a la orden dada por el cacique máximo, adiós las representaciones públicas -desde el acta más modesta de concejal hasta las de diputados a Cortes y senadores- que se conseguirían falseando la voluntad del campo, adiós el productivo engaño de hablar en nombre de la agricultura, sin hacer nada positivo por ella, para sostener una política bajamente utilitaria, sin ética. No puede el Gobierno, no debe el Gobierno -sean cuales fueren los posibles compromisos políticos a que se haya llegado en Castilla con los viejos partidos descompuestos y detestados- cerrar los ojos a una realidad: la masa campesina castellana está harta de servir de sumisa comparsa a los políticos que mueven la guerra al Partido Nacional Agrario. Lo que éste sea, lo que éste valga, el tiempo lo dirá, pero es innegable que ahora despierta adhesiones y entusiasmos fervorosos. Todo intento de suprimirles por la violencia, de aplastarles mediante la fuerza del Poder público, puesta al servicio de quienes no la merecen, está condenado al fracaso". Cf. DIARIO REGIONAL, "Los agrarios. Una instancia del señor Roldán", 24-9-1930. La instancia de Francisco Rodríguez se centró principalmente en defender su actuación como legal y de orden. Es revelador cuando enjuicia su propia labor: sin medios económicos -y fracasado en la política- se impuso como deber encaminar a los agricultores a unirse, campaña que emprendió cinco años antes, encontrándose en ocasiones con el rechazo de los pueblos y otras con la acogida y ayuda a su campaña, lo que le permitió fundar un órgano periodístico y luego trabajar por el partido agrario. Solicitó al ministro que bien rehabilitara su honor o le impusiera un castigo y cerró su exposición con un alegato anticaciquil.

[1513] Cf. DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido Nacional Agrario", 28-10-1930.

[1514] Asistieron representantes de El Piñero, Vezdemarbán, El Perdigón, Morales del Vino, Villalpando, Villanueva de Campeán, Villafáfila, Palacios del Pan, Cañizo, Villalba de la Lampreana, Gema, Vadayanes de Castro, La Hiniesta, Argujillo, Mogata, Almaraz, Santa Colomba, Villarino de las Carabias, Villalube, Montamarta, Cerecinos, El Pego, Casaseca de las Chanas, Pajares, Riego del Camino, Arcenillas, Roales, Rebellinos, Tardobispo, San Agustín, Cubillos, Gallegos del Pan, San Cristóbal de Entreviñas, Avedillo, Prado, Monfarracinos, Cuelgamures, Peleagonzalo, Tarabuena, Morales de Toro, Villarrín de Campos, Toro, Pozoantiguo, San Cebrián de Castro, Benavente, Villalonso, Andavías, Coreses, Villabuena del Puente, Sobradillo de Palomares, Castronuevo y San Miguel de la Ribera". Cf. DIARIO REGIONAL, "En Zamora. Importante asamblea agraria", 30-9-1930.

[1515] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Las infracciones de la tasa. Visita de los delegados del Ministerio de

Más que hacer mella tales críticas en las esferas oficiales, su cambio de actitud obedeció a pasar el peligro de disturbios durante la mayor oferta de trigo -y su precio más bajo-, de manera que hasta principios de octubre los impulsores del partido agrario estuvieron privados de libertad de movimiento. Fue desde entonces cuando se dispara su propaganda y avanza imparable el Partido Nacional Agrario. Francisco Rodríguez anuncia un mitin en su sede oficial -Valladolid- a finales de octubre de 1930. El manifiesto de esta convocatoria, la asamblea agraria en Zamora de constitución del partido que antecedió al mitin vallisoletano y éste -que *"viste de largo al PNA"* en palabras de J.M. Palomares[1516]- reiteran un mismo discurso ideológico, basado en cuatro ejes fundamentales. Tres de ellos recuperan sentimientos y aspiraciones, que ahora desempolvados, cobran un carácter estructural por su larga duración. El primero, es la legitimidad política ya defendida desde los años ochenta, que reposa en elegir auténticos representantes, pero a diferencia de entonces conlleva el ejercio de la plena soberanía, sin mediadores: *"Ya se ha hablado de candidatos agrarios. ?Quién los ha designado? Esos candidatos habréis de designarlos vosotros. (Ovaciones) no queremos señoritos electoreros. Hace historia restrospectiva de elecciones pasadas, hechas entre el amaño y el soborno. Aquello no ha de volver a suceder. Si alguien os brindase la venta de vuestros sufragios cobrad y luego votar a vuestros candidatos (Ovación)",* dirá el carrionés José Castrillo en el mitin de Zamora -cuya prensa erróneamente lo considera burgalés-, y apostillará su paisano Cristóbal Fuentes: *"Hemos cometido, en efecto, un delito de lesa Patria. Ha sido el abandonar nuestra soberanía. Ella ha sido suplantada por unas cuantas oligarquías, por unos cuantos grupos, que han tomado como oficio propio el de gobernar a España"*[1517]. El segundo eje es la apelación al regeneracionismo: dirá Rodán en el mitin de Zamora que: *"El movimiento de los labradores quiere ser la salvación de España",* en el manifiesto al país invitando a acudir a Valladolid: que esa *"España que trabaja, íntimamente unida al manantial agrícola, primera riqueza nacional.. ofreciendo al país una organización de sólida garantía y firmeza, apta para intervenir en la vida pública, y dispuesta a colaborar en la reconstrucción de una España nueva que se alce sobre las ruinas en que la han dejado las recusables oligarquías políticas"*[1518], y con un discurso más castizo en el mitin de Valladolid, adonde proclama: *"Política de la verdad y de la caridad, no política de la oligarquía y del caciquismo. Es necesario cumplir el postulado del gran*

Economía Nacional a Nava del Rey", 5-10-1930.

[1516] Cf. PALOMARES IBÁÑEZ, J.M., La Segunda República en Valladolid.., pg. 67.

[1517] Cf. DIARIO REGIONAL, "El Partido Nacional Agrario. La asamblea del domingo en Zamora", 14-10-1930.

Costa: escuela y despensa. Menos lujo en las ciudades y más perfeccionamiento en los pueblos, porque, si es verdad que las grandes naciones no se conciben sin las grandes ciudades, no es menos cierto que no podrá haber ciudades grandes cuando los pueblos se mueren de hambre"[1519]*; es un regeneracionismo aderezado de ribetes de ruralismo*, como resultó en palabras de Cristóbal Fuentes en el mitin de Zamora: *"Los representantes de la agricultura han de marcar los primeros jalones de una España grande con Agricultura floreciente"*. El tercer eje es el sentimiento de postergación de la agricultura: *"Hemos sufrido los labradores un Estado intutelar, que no ha hecho más que pedir hombres o dinero a los que cultivamos la tierra. No tenemos escuelas técnicas, ni policía rural, ni higiene, ni transportes baratos, ni otras muchas cosas que mejoren nuestra vida. Somos los más y hemos de lograr la razón de nuestra fuerza"*[1520]. A los anteriores se añade un cuarto eje novedoso, nervio del funcionamiento democrático del partido: *"es deseo y deber de este Comité, comparecer ante el soberano tribunal de vuestra opinión a rendir cuentas de nuestra gestión y su obra, que si no ha sido completa, al menos apunta en su favor la conquista para el labriego del reconocimiento de su personalidad, hasta ahora oculta; y para su imperfección admite la disculpa de haberla realizado en período de iniciación y en el que fue rudamente combatida"*. En la misma ocasión Francisco Rodríguez advirtió que *"Es preciso que designéis a quien haya de compartir la responsabilidad de la direccción del partido. Para ello, acudid esta tarde a las oficinas del partido a depositar vuestro voto. Es preciso que acudáis para demostrar que nuestra organización es verdaderamente democrática"*[1521].

Observado en detalle, el discurso de Francisco Roldán carece de programa político y sólo ofrece vaguedades: una *"orientación agraria..que corresponda a la confianza de los que les siguen, allegando soluciones armónicas con la realidad, fruto de la mediación y sereno estudio, que destruyendo fundados temores del momento acerquen lejanas esperanzas del futuro"*. Si lo anterior pertenece al manifiesto, en el mitin de Valladolid tampoco presentó un programa sino unas conclusiones reiterando lo ya dicho por múltiples asambleas agrícolas respecto de la crisis triguera y las deficiencias de marras, adornado con el fácil recurso al productivismo: *"Economía real y no artificiosa, economía próspera de valores positivos para llegar a producir mucho con el mínimo*

[1518] Cf. DIARIO REGIONAL, "El partido Nacional Agrario. Al país", 15-10-1930.

[1519] Cf. DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido Nacional Agrario", 28-10-1930.

[1520] Cf. DIARIO REGIONAL, "El Partido Nacional Agrario. La asamblea del domingo en Zamora", 14-10-1930.

[1521] Cf. DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido Nacional Agrario", 28-10-1930.

coste (Cf. Diario Regional)". En paralelo a esta falta de programa fue su frágil contenido ideológico con invocaciones generalistas: *"ante todos los cambios de política: régimen antiguo, Dictadura, revolución, sólo importa una cosa: el agrarismo"*[1522], y con una ambigüedad política que recuerda los tiempos de la Unión Nacional: *"Nuestro partido es político porque tiene que actuar en política; pero no tiene partidismo ideológico político ni es confesional. Es agrario, labradorista exclusivamente (muchos aplausos). Es una organización de clase eminentemente agraria... El partido no quiere gobernar, no lo desea. Desea vivamente no mandar; pero si la Patria lo reclama, los agrarios recogeremos el Poder y salvaremos a España (Cf. Diario Regional)"*. Pero su discurso engancha porque dice a los labradores lo que quieren oír: *"No tenemos otro propósito que salvar a la Patria y a la agricultura y defender a los labradores, y estarán con nosotros quienes defiendan a la agricultura, y contra nosotros los que la perjudiquen..Nosotros sólo queremos agrarismo, agrarismo y agrarismo (gran ovación). La defensa de la agricultura, esa es la verdadera política (Cf. Diario Regional)"*. Es también muy claro su mensaje de participar en la política: *"Si queremos defender los intereses de la agricultura hemos de acudir a las Diputaciones, al Congreso, al Senado, unidas todas la voluntades con el decidido propósito de vencer. Los combates se ganan así (Estruendosos aplausos; cf. Diario Regional)"*. Este mensaje fue silenciado por *El Norte de Castilla* en su reportaje sobre el mitin vallisoletano, al igual que el llamamiento a votar en las oficinas del partido. Mientras que *El Norte de Castilla* presenta su discurso dirigido a los *"propietarios muy pobres"* con impronta revolucionaria[1523], *Diario Regional* lo aprecia como interclasista y en clave de *agrarismo*[1524].

[1522] Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Un mitin agrario", 28-10-1930.

[1523] "Se ha gobernado para los ricos, dice. Hay que gobernar para los pobres y para los colonos. Combate a los propietarios que se van de los campos a las ciudades y hacen agricultura desde los casinos. Censura lo que llama bancarismo y dice que los Bancos no se preocupan más que de construir edificios suntuosos, que no sirven ni para palomares porque no tiene algarrobas. Propone como remedio para la marcha de la agricultura, la creación de escuelas prácticas, la política de realidades económicas; la constitución del banco Agrícola Nacional; el cooperativismo; los retiros para el labrador y los seguros de cosechas. Del retiro de los agricultores dice que tienen más derecho a él que los funcionarios del Estado, que se pasan la vida en las oficinas leyendo los periódicos y tomando vermut. Del llamado partido nacional agrario dice que es aconfesional. Aconseja a los colonos que cuando vayan los propietarios a pedirle el voto, contesten que son ellos los que se lo pueden pedir, porque son ellos con su trabajo los que les proporcionan el trigo que los propietarios convierten en billetes para gastárselos en las grandes ciudades". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "Un mitin agrario", 28-10-1930.

[1524] "Se ha favorecido a las ciudades y se ha gobernado para los ricos a costa de los pueblos..ni una sola escuela de agricultura donde puedan aprender los labradores españoles. La red de carreteras está hecha a ojo de buen cubero; la red ferroviaria no se instala como conviene al interés nacional...los centros oficiales agrarios son oficinas burocráticas y no centros de enseñanza práctica...no estoy conforme con los que en su intransigencia y en su ceguera creen que, teniendo Guardia Civil y aplicando la ley con rigor, es innecesaria la caridad. He defendido el respeto a los derechos de propiedad porque como hombre que tiene que ganar honradamente su vida con su trabajo, estoy convencido de que

El Norte de Castilla, ciertamente, pretendía restar apoyos entre los propietarios. A la vista de los que cuenta el mitin es significativo su amplio número (la asamblea de Zamora según fuentes periodísticas reunió a 4.000 labradores y el mitin de Valladolid a 10.000), pero pasando de las cifras a su análisis cualitativo, salta a la vista que los apoyos asociativos son escasos. Al mitin de Zamora de mediados de octubre asisten directivos del Sindicato Agrícola de Zamora -Fausto Gerardo Domínguez Guerra-, y católico-agrarios de otras provincias[1525]. Todos ellos parecen asistir más a título particular que en representación de sus asociaciones. Al mitin de finales de octubre en Valladolid tan sólo se adhieren las Cámaras Agrícolas de Córdoba y La Rioja, la Federación Católico-Agraria de Salamanca, la Liga Agraria Cacerense, la Unión de Remolacheros de España y la Patronal del Comercio y la Industria de Valladolid. En consecuencia, en ambos mítines salta a la vista la falta de representación asociativa y los dirigentes del Partido Nacional Agrario carecen de experiencia directiva en las principales asociaciones agrarias salvo Cándido Martín, con cargos en la Junta Provincial de Ganaderos y en el Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja[1526]. Tampoco cuenta con el respaldo de la prensa agraria, pues es sintomático que el mitin vallisoletano se abra con la denuncia de Julio Barrigón contra la prensa agraria que sigue silenciando la importancia del Partido Nacional Agrario -sin duda en clara alusión a *El Norte de Castilla*- y agradece, lo que es revelador también, el repaldo de *Diario Regional*.

En la rendición de cuentas de la propaganda, el comité presume exageradamente haber extendido aquélla a toda Castilla la Vieja y contar con representantes en cada pueblo. Parece que la propaganda alcanzó a buena parte de Castilla, como revalida el numeroso aforo de los mítines

---

el estímulo del trabajo es la aspiración a la propiedad, y con pleno convencimiento soy defensor decidido del derecho a la propiedad, siempre que este derecho no goce de privilegios que agraven el problema..Para resolver el problema del campo y evitar la emigración hace falta cultura gratuita y crédito, hace falta un ministerio de Agricultura..un Banco Nacional Agrario..el seguro contra el pedrisco y contra todas las calamidades..y hay otro problema, el del obrerismo agrario...Tenemos el deber de atender a los obreros..Ahora sois la niña bonita a la que todos hacen la corte. No os dejéis engañar...Si os piden el voto y os amenazan con quitaros las tierras..(voces: "que se queden con ellas") contestáis que están equivocados, porque una cosa es cultivar la tierra y otra disponer del voto, que es un derecho vuestro..No os importe nada, porque quien es buen labrador es buen bracero y sabe trabajar en todas partes y cultivar la tierra. No quiero hacer distingos entre grandes y pequeños labradores. Para mí, grandes, pequeños, medianos y obreros son lo mismo. Todos tienen los mismos intereses que defender". Cf. DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido Nacional Agrario", 28-10-1930.

[1525] El zamorano Fernando Gutiérrez, el carrionés Cristóbal Fuentes y no asistió por el mal tiempo el salmantino Lamamié de Clairac. También asistió el carrionés José Castrillo y nos es desconocido el leonés Salustiano Sarmiento, quien tampoco pudo acudir por el mal tiempo.

[1526] Sus restantes compañeros en el Comité del Partido, designado en mayo por los labradores, fueron: Francisco Rodríguez Roldán, Castor Maroto, Francisco Fernández, Emilio Pérez Minayo, Carlos Arias, Erodio Martín Mateo, Luciano Moncada, Miguel García Gala, Julio Barrigón y Victoriano Vázquez de Prada.

citados y los que siguen en tierras zamoranas (Fuentesaúco) y segovianas (Escalona del Prado y Montepelayo), y los reclutados parecen pequeño-medianos labradores, pues sus simpatizantes y propagandistas como Miguel Iglesias Montalvo (de Sieteiglesias de Trabancos, Valladolid), Jose María Madariaga (de Medina del Campo), Aurelio de la Fuente (Escalona del Prado, Segovia) no aparecen en las listas de mayores contribuyentes, y los que aparecen (Isaías Herrero, Eusebio Merino, de Escalona) ocupan puestos entre el 22 y 29 mayor contribuyente. Asimismo, indicativo de la condición social de sus simpatizantes es que justifiquen la necesidad del Partido Nacional Agrario para lograr la protección de la agricultura, mejorar la situación del obrero, hacer desaparecer el absentismo y que enganche en todos los mítines la reclamación de Francisco Rodríguez de un banco nacional agrícola.

A la vista de todo lo anterior, podemos resumir que el Partido Nacional Agrario cuenta con el apoyo de numerosos labradores, atraídos por un mensaje coincidente con sus aspiraciones. Pero ni consigue el respaldo de las asociaciones -salvo algunas locales- ni de la totalidad de la prensa agraria, y pronto le salen amigos, enemigos y émulos.

Los amigos ya aparecen tras el mitin de mayo y sobre todo el de octubre, favorecidos porque Rodríguez Roldán mantiene sus deseos de apearse del movimiento en cuanto el campo elija otro líder: *"dediqué mis actividades a conseguir vuestra unión, a organizaros como fuerza...No aspiro a nada más..Todos mis esfuerzos y mis sacrificios son para la agricultura, que es el hijo espiritual que me he creado. Para él todos mis sacrificios. Quiero que ese hijo sea bueno, sea sano y sea rico y, cuando lo consiga, que designe el hombre que ha de guiarle. Yo no tengo competencia; pero cuidado en la elección, porque si alguien se acerca a vosotros esperando solamente la hora de comer, no tendrá cubierto, porque yo le estamparé un vaso en la cabeza (muchos aplausos)"*[1527]. Esta postura atrajo a ex colaboradores de la Dictadura hacia el Partido Nacional Agrario. Entre sus apoyos cuenta con *Diario Regional* desde el primer momento. En el mitin de octubre se suman *El Debate*, *El Día de Palencia*, *El Diario de Ávila* y políticos como los mauristas palentinos conde de Vallellano y Víctor Martínez, directivo de la Federación Católica palentina.

Inmediatamente después, al Partido Nacional Agrario le salen al paso los viejos políticos. Reacciona *El Norte de Castilla*, pues frente a la apuesta de sus promotores por un programa de *"orientación agraria"* y de liderazgo -*"dar una orientación directiva..porque se vive en nuestra*

[1527] Cf. DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido.."

Patria una hora histórica en que el pensamiento y la acción caminan aceleradamente, es preciso organizarse"[1528]-, *El Norte* responde dos días antes del mitin inaugurando un debate bajo el significativo titular *"La orientación agraria en la economía nacional"*, que contó entre sus colaboradores con los albistas: Antonio Royo Villanova, el palentino Jerónimo Arroyo, los vallisoletanos y directivos de asociaciones Pedro León Pernía y Justo González Garrido. Sin duda los medios albistas avizoran en este movimiento algo más que una nube pasajera, por eso Jerónimo Arroyo publicó en noviembre varios artículos en *El Norte* recordando la defensa de la agricultura castellana por Santiago Alba. También reaccionó desde Segovia el viejo líder de los conservadores Rufino Cano de Rueda. Su discurso coincide con el de los albistas y es idéntico al antes sostenido por Abilio Calderón frente a la Federación Católica palentina: la defensa del campo es patrimonio de todas las ideologías políticas.

Rufino Cano de Rueda defendió con firmeza desde su periódico, *El Adelantado de Segovia*, la inconveniencia de sostener un partido agrario, pues olvidaría la política industrial, comercial e internacional, y aconseja a los agricultores trabajar desde las asociaciones agrícolas por la debida atención del Estado. A pesar de ello, cambia su opinión tras el mitin del Partido Nacional Agrario en Escalona del Prado (diciembre de 1930), cuando sus organizadores le ofrecen la jefatura del partido y su organización en Segovia, que acepta. Desde entonces, y como conservador que es, presentó al Partido Nacional Agrario como un movimiento social conservador, que será político en cuestiones generales no relacionadas con la agricultura y operará con criterio proteccionista en cuestiones agrarias.

También le salen al Partido Nacional Agrario competidores en Salamanca y Soria. En plena euforia propagandística, en noviembre de 1930, surge en tierras salmantinas *Acción Castellana* promovida por el presidente de la Federación Católico-Agraria, Jose María Lamamié de Clairac y otros directivos -Luis Bermúdez de Castro y Fernando Bautista-, el presidente de la Unión Patronal Fabril y de la General Patronal, Carlos Romo y otros -Antonio Rodríguez, Victoriano Iglesias, Tomás y Daniel Salas-. La campaña mitinera se extiende a los partidos de Peñaranda -Macotera-, La Armuña -La Vellés- y Vitigudino. *Acción Castellana* era un *sucedáneo* del Partido Nacional Agrario y con él coincide desde su lema de cuño conservador, que reproduce el del sindicalismo católico-agrario -*"Religión, familia, propiedad y Monarquía"*-, y en su mensaje: rechazo de la vieja política -el enemigo no es el *"vecino"* sino el *"cacique"*, no dejarse seducir *"ni por la vara del*

[1528] Cf. DIARIO REGIONAL, "El Partido Nacional Agrario. Al país", 15-10-1930.

alcalde ni por la del juez municipal"-, llama a participar activamente en las elecciones -ir a la lucha unidos *"como un solo hombre"*-, denuncia los excesos de la Dictadura y alerta a los agricultores, con más fuerza que el Partido Nacional Agrario, a trabajar contra el peligro comunista, razón última que explicaría el respaldo del asociacionismo industrial a Acción Castellana[1529]. Del mismo modo, su programa establece la defensa de la agricultura, pero con mayor concreción, especialmente en el discurso de Lamamié -excelente conocedor de las necesidades agrarias-, con estas propuestas: fomentar la labor de las Confederaciones Hidrográficas, selección de ganados, repoblar montes y cauces de ríos, avalorar los productos agrarios, cooperativismo, reducir las tarifas ferroviarias e impuestos, humanizar los arrendamientos, aumentar el número de propietarios y reformar el Arancel. Otra diferencia de Acción Castellana, que nunca se enfrentó al Partido Nacional Agrario, fue ampliar sus objetivos más allá del exclusivismo agrario[1530].

Asimismo, en Soria a principios de 1931, se presentan candidatos agrarios Gregorio Arranz Olalla por El Burgo de Osma y Jesús Cánovas del Castillo por Ágreda, que suscitan la reacción de los promotores de la anterior Junta de Defensa de los Agricultores Sorianos. El que fuera su presidente Román Antón apoyó la candidatura de Arranz y junto con otros de sus promotores, Felipe Las Heras y José Martínez de Azagra, llama a los agricultores a movilizarse y a estar prevenidos frente a los viejos caciques. Voces desconocidas se suman al llamamiento -Juan Campo, Antonio Ramírez (de Mingo)-, pero sólo hubo reacción tras el llamamiento de José Martínez de Azagra, presidente de la Sociedad de Labradores de Almazán. Entonces vuelven a llegar las cartas de agricultores desde Barahona, Barca, -desde dondee esccribe Pedro Martínez del Cura, que ya

[1529] Aunque en los mítines de Francisco Rodríguez no aparece tanto la lucha contra el comunismo, sí se jacta de haberlo frenado en Castilla: "Se ha dicho de mí que soy bolchevique. Aquí, ya se sabe, cuando un hombre no tiene dinero y se lanza a propagar una idea, es bolchevique. No lo soy. Y a esos que me calumnian he de decirles que con mis doctrinas tengo la pretensión y la inmodestia de haber salvado a España, porque la llama del bolchevismo y del comunismo estaba en el campo y, si no ha prendido ha sido porque la hemos apagado nosotros". Cf. DIARIO REGIONAL, "La magna asamblea del Partido Nacional Agrario", 28-10-1930.

[1530] "Acción Castellana, partido Nacional Agrario, y tantas y tantos otros como en las distintas provincias se organizan, nos mueve una misma cosa: un ideal común. "Conquista de reivindicaciones agrarias". Esto nadie lo puede negar, porque es lo cierto. ?Diferencias que nos separan del partido Nacional Agrario? Ninguna, absolutamente ninguna. Pues entonces, me diréis si esto es así, como es que no somos todos una misma cosa...Unicamente, el no inclinarnos nosotros en ese denominador común, obedece a que Acción Castellana tiene miras un poco más elevadas, no puede consentir de ninguna manera que se pretendan soslayar cuestiones de capital importancia para la vida de la nación; sabe muy bien que no sólo de pan vive el hombre y que es preciso para llegar a la gobernación del Estado (supremo ideal al que indiscutiblemente hemos de aspirar), definirse en el sentido que sea, pero nunca pretender hacer un partido que tenga como única aspiración, como único ideal la defensa de la clase; esta idea, este pensamiento (perdonadme que os lo diga), me parece un poco ruin, impropio de la clase que se precisa ser la más noble y honrada, como indiscutiblemente lo es la clase agraria". Cf. EL ADELANTO, "Acción Castellana. El mitin del domingo en La Vellés", 11-11-1930.

acudió al mitin del Partido Nacional Agrario en Valladolid-, Pinilla de Caradueña, San Esteban de Gormaz.. reiterando el llamamiento de representación corporativa y, en consecuencia, proponen como candidatos a Felipe Las Heras y a Isaac García Alonso. Este último, harinero, republicano antes de la Dictadura y alcalde de San Esteban, de conocida trayectoria en favor de la agricultura -auxilió a los colonos del condado de Fuertearmengil, consiguió instalar un campo agro-pecuario, hizo gestiones en pro de erradicar la enfermedad bacera de las ovejas y gestionó varios planes de regadío-.

Quienes fueran promotores de la Junta de Defensa vuelven a guiarse por los modos de actuar de ésta: José Martínez de Azagra aconseja sondear si hay opinión favorable a llevar candidatos y, de existir, reunir a los pueblos para que los designen, valorando sus trabajos en pro del agro y rechazando cualquier candidatura sin consenso previo. El mismo Azagra dio ejemplo renunciando a la proclamación de su candidatura por la Sociedad de Labradores de Almazán y representantes de varios pueblos de la comarca -que circulan su candidatura a través de los alcaldes-, prefiriendo ser designado en asamblea popular, como así lo fue en la de los pueblos de Almazán y Medinaceli. El resultado es un florecimiento de candidaturas: por Almazán José Martínez de Azagra -por Almazán- y el ingeniero Clemente Sáenz -por Vicarías-; por El Burgo, Gregorio Arranz -por El Burgo, también apoyado por la Liga de Pequeños y Medianos Campesinos de Alcubilla de Avellaneda con el visto bueno de Antonio Monedero-, Isaac Alonso García -por San Esteban (14 mayor contribuyente en 1921)- y Claudio Soria -alcalde de Quintanas de Gormaz-; por Ágreda, Jesús Cánovas del Castillo y el liberal Antonio Cacho Zabalza, y, por Soria, varios pueblos del partido judicial -Buitrago, Pedraza, Aylloncillo, Fuentelsanz, Fuentecantos y Garray- promocionan la candidatura del ex diputado provincial Sixto Morales. Esta duplicidad de candidaturas levantó voces en favor de llegar a un acuerdo entre los candidatos, así Clemente Sáenz y Antonio Cacho retiran sus candidaturas y Jesús Cánovas optó por dejar la elección a los electores, aunque manifestándoles el deseo de servirles.

Este movimiento soriano, sin programa ni fundamentos ideológicos, coincide con el Partido Nacional Agrario y Acción Castellana al apoyar representantes corporativos conocedores de las necesidades del campo, rechazar los manejos caciquiles y, más que los anteriores, insiste en cortar el paso a los viejos políticos ahora conversos agrarios:

"Hoy escribo, porque no puedo visitaros a todos personalmente, y os digo que, llegado el momento de tener que deslindar los campos, tenemos que romper toda clase

de relaciones con los que titulándose de agrarios no lo son. Dicese muy bien que el año 1930 fue el de los partidos agrarios y, ya lo veis, Cambó, el catalanista, Romanones, y tantos otros. Hasta el señor Marqués del LLano ya es agrario, según un manifiesto. Recuerdo muy bien lo que el señor Marqués y sus prosélitos hicieron con los agrarios: combatirlos por todos los medios, llevar la confusión al campo agrario, denigrarlos ?Y aún se atreve a titularse agrario y ofrecerse a defender a quien persiguió sañudamente? ..El que dé el voto a cualquiera de los antiguos políticos, es un suicida, tiene mal corazón, carece de sentimientos humanos y aborrece a los suyos.. Cien millones de veces más que la Dictadura, son culpables los causantes de que viniera, y fueron los conservadores y liberales de entonces y de ahora, que son los mismos, porque, no lo dudéis, ellos son culpables, de que, tal vez en días no lejanos, se desencadenen los odios, las venganzas, las luchas fraticidas que nosotros tenemos que tratar de evitar. Estoy de completo acuerdo con lo que dice "Uno de Vicálvaro". A las Cortes tenemos que llevar a los de boina y traje basto. Nada de los que visten de etiqueta, que desconocen en absoluto nuestras necesidades; vengan los de las manos callosas y el rostro tostado por el sol, para obligar a los que nos gobiernen a que nos administren bien. Román Antón"[1531].

Pese a enemigos y émulos, el Partido Nacional Agrario fue ganando adeptos en Castilla, principalmente en Zamora (Toro, Fuentesaúco y Villalpando), Palencia, Segovia y Valladolid. Con todo, sus peores enemigos no fueron los viejos políticos a los que ataca -el lema de Roldán fue *"trabajar incansablemente en favor de los intereses de los labradores, sin banderías nefastas para los mismos"*[1532]-. Ni parecen ser determinantes las críticas albistas contra el Partido[1533], ni el apropiamiento del título de agrario por el partido conservador de Abilio Calderón[1534]. Ni tampoco

[1531] Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Ante la lucha. Las elecciones en la provincia", 14-2-1930.

[1532] Cf. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "La asamblea agraria celebrada ayer en Escalona del Prado. A pesar del tiempo desapacible asistieron unas 4000 personas", 1-12-1930.

[1533] "Los que esperaban del partido agrario la salvación de esta crisis y de otras crisis, ya saben a qué atenerse. En la más vital de todas las que padece el campo, ese partido no ha sabido sino recoger lo que otros habían discurrido, propuesto y visto desechar". Cf. EL NORTE DE CASTILLA, "La crisis del trigo", 23-1-1931.

[1534] El partido conservador palentino de Abilio Calderón llevó la consigna agraria en febrero de 1931. En este sentido, sus hombres se fijaron por programa defender los intereses agrarios -precios remuneradores- anteponiéndolos a otros de carácter político, coordinar los intereses patronales y obreros y estudiar las necesidades de la vida local de los pueblos. Significativa fue la intervención del diputado provincial calderonista Eladio Santander Gallardo al

que el órgano de Calderón, *El Diario Palentino*, descubra en febrero de 1931 que del Partido se han apoderado los hombres de la U.P.[1535]. Fueron las bases agrarias las que determinan el pinchazo del Partido.

Respecto de las actitudes de estas últimas, es evidente que la fuerza del Partido reposa en el apoyo de los pequeños y medianos labradores, algunos de ellos censuran que *El Norte de Castilla*, siempre a su lado en la defensa de los intereses del campo castellano, ahora abandone un movimiento que nacía con genuinas raíces agrarias. Por eso, algunas de estas voces se alzan contra *El Norte*[1536]. Por otro lado, es palmario que tampoco el Partido contó con la aquiescencia del asociacionismo y de la totalidad de los agricultores, pues hemos visto que el *conservadurismo agrario* corporativo cristaliza en vísperas de la II República en un haz plural, sin que el Partido fuera capaz de canalizarlo y dominarlo. Tempranas voces se alzan con los primeros visos de tal dispersión de fuerzas. Desde *El Adelantado de Segovia*, Julián Toresano advierte sobre el peligro de división: Partido Agrario Nacional del zamorano Francisco Rodríguez, Acción Castellana del salmantino Lamamié de Clairac, los agraristas alicantinos entregan sus poderes a Romanones, las miras políticas de la Liga Agraria de Murcia... -añadiríamos las candidaturas agrarias de Soria-, por ello apremia como principal tarea la unidad en un frente agrario con actuación en el Parlamento[1537]. Otro tanto viene a decir el zamorano Sancho Abarca, aún calientes los mítines del Partido en

---

solicitar responsabilidades por las importaciones excesivas de grano de la Dictadura: "A reparar el daño causado, a proporcionar la satisfacción interior en los ciudadanos más sufridos de la Nación Española, tendieron siempre las gestiones de la Excma. Diputación provincial palentina, que con una sola excepción de tiempo, -la de los seis años indignos-, en los demás, sean los que quieran sus componentes, han sido, son y serán siempre agrarios". Cf. ARCHIVO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, Libro de Actas de la Comisión Permanente", 27-2-1931. Eladio Santander era más que diputado calderonista, pues es un notable de esta facción en Astudillo, cf. VILLA ARRANZ, J., Las elites y el poder.., pp. 240-241.

[1535] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "El Partido Nacional Agrario que nació para ser órgano de clase se convierte en instrumento político", 7-2-1931.

[1536] "el diario "El Norte de Castilla" el que siempre hubo de erigirse en defensa del agricultor, norte y luz del campesino castellano; el que en páginas agrícolas y columnas colmadas de falsía quiso hacernos ver siempre tras cristal rosado su papel de paladín en cuanto rozara el interés agrícola, dedica al acto del domingo unas líneas de cínico desdén y burla, que no deben tolerarse por quienes militan en las filas de la decencia para respetar, por lo menos, a unos hombres que trabajan la tierra y desean elevar su condición por cima de los políticos falsarios...Enteraos lectores todos, del juicio despreciable que merece a "El Norte de Castilla" la asamblea de los agricultores. Como no vislumbran entre ellos un probable acatamiento borreguil al cacique y al candidato para padre de la Patria, desdén y chacota leeis en sus columnas, para ridiculizar el contenido de una hoja repartida en el acto del domingo..Marciano del Campo". Cf. DIARIO REGIONAL, "Después de la asamblea del domingo..?Qué asco!", 29-10-1930.

[1537] "Nada de opiniones particulares para mejorar el mercado, al que entrega su sudor el labrador; nada de disposiciones que, en su mayor parte, quedan sin aplicar. Es necesario el cambio de impresiones entre los agraristas de toda España y una sola tribuna para pedir lo necesario: el Parlamento". Cf. EL ADELANTADO DE SEGOVIA, "El porvenir de la agricultura radica en el Parlamento", 13-12-1930.

Zamora y Valladolid, pero añade algo más, al echar en falta un programa.

Estas dos últimas claves son más determinantes del declive del Partido Nacional Agrario que las puyas de los viejos políticos. Hay que tener en cuenta que el *conservadurismo agrario* corporativo en cualquiera de sus formas, Partido Nacional Agrario, Acción Castellana y las candidaturas independientes sorianas, conciencia al labrador en pro de ejercitar su soberanía y elegir auténticos representantes. Este llamamiento es recurrente, pues ya venía haciéndose antes y después de las movilizaciones contra el colapso triguero por periodistas agrarios, como Felipe Las Heras desde Soria[1538], y menudea en las propias cartas enviadas por los labradores desde los pueblos, recuérdense las de Soria o las de Sancho Abarca desde Zamora: *"?la política agraria será nuestro deber de ciudadano! Política social, política de clase, que ya veremos cómo resuelve nuestro problema, que es el problema de todos"*[1539]. Estos mensajes hacen mella en los labradores, y así lo demuestra el naufragio del Partido Nacional Agrario en Palencia y Valladolid. Sucedió que los directivos del Partido Nacional Agrario caen en la contradicción de proclamar que el éxito estaba en sacar auténticos líderes agrarios y no arribistas, pero lo cierto fue que más de esto último que de lo primero tuvieron los upetistas encaramados en las candidaturas palentinas: por Astudillo, el conde de Vallellano -antiguo maurista y luego upetista-, y dos desconocidos: el conde de La Granja -por Saldaña- y el duque de Hernani -por Palencia-. Por eso la respuesta de los agrarios palentinos fue inmediata. Dimite el presidente provincial del Partido en Palencia, Pablo Pinacho, a principios de febrero de 1931, y desautoriza al jefe del Partido Nacional Agrario:

> *"Cuando yo ingresé en el Partido Nacional Agrario a instancias de muchos requerimientos, lo hice convencido de que tal movimiento pudiera ser redentorista para la clase labradora a la que me honro pertenecer y en tal sentido, no tuve inconveniente en aceptar el inmerecido cargo de presidente interino para organizar el partido en la provincia, y tuve buen cuidado de hacer constar en el acto a todos los reunidos, que en el momento que yo viese partidismo de alguna clase, me volvería al campo donde toda mi vida había estado. Poco tiempo transcurrió para yo convencerme que en el seno del Comité nombrado algún individuo del mismo imposibilitaba la gestión que el Comité*

[1538] "En modo alguno aconsejaremos a los campesinos que persistan defendiendo con la violencia sus legítimas aspiraciones; pero no hemos de cansarnos en recomendarles que su prosperidad y el bienestar general exigen una constante y activa intervención de los agrarios en las funciones directoras y administrativas..Philipo". Cf. EL AVISADOR NUMANTINO, "Del momento. El triunfo de los agrarios", 21-6-1930.

[1539] Cf. HERALDO DE ZAMORA, "Política agraria. Una obligación ciudadana", 5-2-1931.

quería realizar para organizar los elementos agrarios en la provincia, y convencido de que la tendencia era adversa a mis deseos, dimití ...Me conviene hacer constar que yo disiento de la actuación en el Partido Agrario del referido jefe señor Roldán, como así también de todo lo que se está haciendo de política agraria en esta provincia, que de todo tiene menos de agrario; y para evitar equívocos y malas interpretaciones, diré que soy ajeno y enemigo en absoluto a toda política de dominación en la provincia, llámese como se llame, como soy ajeno y enemigo también de la intromisión y cunerismo de ciertos señores, que a falta de otros títulos honrosos, tienen que disfrazarse del de agrarismo. Contra aquéllo y contra ésto, siempre estaré enfrente, sólo o acompañado, pues jamás en mi ideología entró esta clase política"[1540].

BIBLIOTECA VIRTUAL

También perdió el Partido apoyos en sus bases agrarias -y católicas- palentinas. De su desazón dan cuenta las deserciones que publican los comités locales de Dueñas y Carrión, rebeldes contra toda tutela ajena del Partido:

"Se nos ha tomado a los labradores de plataforma en estos últimos meses y estamos ya cansados de estos manejos, al fin para traernos a los pueblos de Palencia duques, marqueses y condes de Madrid, que no conocemos, y que tampoco queremos como representantes. Contra esta farsa intolerable es contra lo que protestamos. Si lo que se nos ha venido diciendo es para regalar unas actas a esos duques, condes y marqueses, sepan todos que los labradores tenemos aún dignidad para no dejarnos imponer nombres que nada tiene que ver con nuestros intereses, ni tampoco se les ha perdido nada en esta provincia...Angel Villullas, José García, Esteban Gómez, Eugenio Gómez, Pablo Linacero, Ventura Caballero, Anastasio García, Antonio Carpintero y Mariano Carpintero".

"El Comité Agrario de Carrión de los Condes, que no debe su nombre a ningún jefe, sino a la voluntad de los labradores de la comarca que le designaron, se ve obligado a declarar .. que no acepta ni acata otra jefatura que la de los propios labradores que lo nombraron. Que no ha tenido participación ninguna en la formación y elaboración de la candidatura agraria por esta provincia, con la que no está conforme, por contradecir

[1540] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Política provincial", 9-2-1931.

todos los principios de nuestra actuación y propaganda. Nunca pudo pensar este Comité que un movimiento de opinión sano y de reivindicaciones justísimas, pudiera mezclarse a actuaciones inspiradas en las luchas personales que en vez de sumar restan, y mucho menos que había de terminar, precisamente habiéndose propuesto lo contrario, en un cunerismo hasta ahora no igualado por nadie. Como agrarios, que esta cualidad no la da ni la quita ningún jefe provincial o nacional, con monopolio exclusivo para conferir títulos, sino las obras y la actuación de las personas, seguiremos trabajando por mejorar nuestra condición y la de nuestros compañeros y en esta empresa, el día de hoy nos pide, que protestemos como labradores y como palentinos.. Cristóbal Fuentes, José Castrillo, Benigno Balbás, Gaspar de Barbáchano, Pedro Arconada y Lucio Nieto"[1541].

Algunos de estos firmantes contrarios a la tutela del Partido Nacional Agrario, que destacan en las movilizaciones por la crisis triguera de 1930-1931, son conocidos propietarios pero no mayores contribuyentes -salvo los carrionenses Gaspar Barbáchano y Pedro Arconada, 17 y 21 mayores contribuyentes en 1923; los de Dueñas, Eugenio Gómez y Mariano Caballero, 25 y 41 mayores contribuyentes en 1923-, y algunos están vinculados a las tareas municipales -Ángel Villullas y José García, ya concejales desde 1910-. Desconocemos la reacción de otros comités palentinos, pero sabemos el desenlace de quiebra del Partido Agrario en Palencia. El Partido también perdió sus bases vallisoletanas, desilusionadas porque seguía sin ofrecer un programa y en cambio les propone inútiles exhibiciones propagandísticas. Al deslegitimarlo como proyecto y cuestionarlo en sus decisiones, las bases agrarias vallisoletanas colocan al Partido Nacional Agrario en un callejón sin salida:

"Se ha comentado en varias tertulias nuestro pasado artículo No es ese el camino .Más parece que un silencio inexplicable anida en el Comité del partido, cuando los vientos de fronda llegan a sus oídos, cargados de preguntas referentes al programa del mismo. A estas alturas, ese silencio es de mal agüero porque los que hasta hoy éramos incondicionales afiliados al Partido Nacional Agrario nos vemos obligados a vivir en un ambiente de desconfianza, nada propicio para conseguir nuestro irredentismo económico, social y político...Urge el tiempo de definirnos política y

[1541] Cf. EL DIARIO PALENTINO, "Un remitido. La protesta de los labradores de Dueñas. Otra carta de los labradores de Carrión", 11-2-1931.

socialmente si queremos que el agro español ocupe en la vida de la Patria el lugar que por su importancia le corresponde. ?Quién niega hoy que el 95% del agro castellano-leonés es católico y monárquico?..?Quién duda hoy ya que las corrientes de autonomismo provincial que están invadiendo el campo del P.N.A. tienen por causa la carencia en él de un ideal político, económico y social? ?Qué pretenden los directores del P.N.A. al encerrarse en un gran mutismo cuando repetidamente se les reclama para que digan lo que haría el partido en el Parlamento ante una discusión religiosa de régimen, de leyes sociales que afectaran al campo, etcétera? ..?A! ?serán el programa agrario las próximas manifestaciones de los agricultores ?en el mes de abril! en las capitales castellano-leonesas? Los sensatos agricultores no picaremos en ese cebo a destiempo, porque, si bien es verdad que cualquier tiempo es bueno para conseguir nuestro bienestar económico, dentro de ese tiempo el mejor es Septiembre... Hoy el Poder necesita alientos para combatir a la chusma revolucionaria, y esos alientos los debe recibir de la masa campesina. ?Qué alegría sentirían los hijos del desorden si en nuestras cuidades vieran, aunque sólo fuera pacíficamente, un desfile de agrarios sin más fin que el de debilitar el principio de autoridad, tan necesario en estas circunstancias! Representantes del P.N.A. y afiliados al mismo, escribid a las oficinas del partido para que desistan de traeros a una manifestación inmeditada, y que, en cambio, os den para su estudio y aprobación el programa idealista y práctico, a la vez, que ha de sostener el sagrado fuego de vuestros afanes de mejoramiento material y de dignificación ciudadana. Unos agrarios. N.(ota) de la R.(edacción)- Rogamos a los firmantes del anterior artículo que se entrevisten con nuestro Director cuando y donde ellos estimen conveniente"[1542].

Tampoco le fue mejor al Partido en Zamora. Fracasan sus candidaturas de Toro-Fuentesaúco y Villalpando respaldadas por asociaciones agrarias, siendo derrotadas en Villalpando por los industriales y la Liga de Campesinos y Ganaderos. Respecto de su situación en Segovia, el Partido Nacional Agrario estuvo al servicio de los conservadores, pues en 1931 sus candidatos serán el marqués de Menas Albas y Rufino Cano de Rueda. Así pues, la puntilla al Partido se la dieron sus bases, las mismas que le hicieron crecer como la espuma en un tiempo de desazón por el

[1542] Cf. DIARIO REGIONAL, "Temas de discusión. Política agraria", 7-4-1931.

colapso triguero y por la parsimonia de las autoridades, que acrecientan su pesar de seguir postergados. En cambio, fueron secundarias las críticas de los viejos políticos y el contratiempo de negársele al Partido la filiación autónoma en las elecciones de abril de 1931, cuando sus candidatos tuvieron que ir mezclados con monárquicos y conservadores.

El pinchazo del Partido Nacional Agrario fue acompañado con una lección para los políticos profesionales, pues sus horas de euforia y la cohorte de imitadores les demostró la preferencia corporativa de los agricultores cuando sienten atacados sus intereses antes que por la representación política pluralista. Sin ser una lección nueva, desde luego sí fue contundente por producirse en vísperas de la II República -de ahí el predicamento de *agrario* desde su inauguración-. El corporativismo agrario llevaba dos mensajes: de rechazo a una vuelta a los viejos partidos de la Restauración -que no frenaron la postergación agraria- y de temor a ver repetido el desastre de la política triguera dictatorial. Para evitar uno y otro la única receta era intervenir en la política, pero es un discurso conocido y fracasado en la crisis agrícola-pecuaria, la crisis de la Restauración y el colapso triguero de 1930-1931. ?Qué lección extraerían ahora los agricultores castellanos de su estrepitoso fracaso? Sus actitudes ante el eslogan *agrario* de los políticos, ante el carácter de su representación política y sus relaciones entabladas desde entonces con los políticos son cuestiones que dejamos pendientes para nuestro próximo estudio de la II República.

CONCLUSIONES

Tras el largo recorrido por las páginas que remansan nuestra investigación, cabe formular más que una síntesis, por más que sucinta de cuanto en ellas hemos ido desgranando, una enumeración de los principales aspectos a que llega nuestro estudio.

El proceso de articulación asociativa de los intereses económicos es una senda conducente a la sociedad de masas, recorrida a través del progreso cultural de la *acción colectiva*. Es un proceso que descubre las actitudes de agricultores, industriales y comerciantes ante la inexorable modernidad: el creciente juego de sus intereses en el mercado nacional y la inserción en la economía internacional les aboca a la defensa colectiva, que tiene su representación simbólica en el asociacionismo y las campañas de movilizaciones. Miremos al campo o a la ciudad, la burguesía llevó las riendas del proceso desde las últimas décadas del siglo XIX: promovió asociaciones libres según las necesidades y adecuó las oficiales a sus intereses, las sostuvo, ideó estrategias de reclutamiento, de presión ante el Estado en cualquiera de sus instancias y defensivas frente a otros intereses patronales y el movimiento obrero. Su esfuerzo logró éxitos, evidentes conforme avanza el primer tercio del siglo XX. Entre ellos, su lucha por aclimatar el espíritu asociativo enroló a los interesados en la *racionalización* asociativa, que atiende a lógicas territoriales diferentes -provincial (en el caso de comerciantes e industriales), interregional (harineros), regional (agricultores)-, y en la creación del *liderazgo* patronal. Convirtió la acción colectiva en nueva forma de sociabilidad, que saltó con luz propia de los ámbitos privados a los públicos. Y el mayor éxito lo consiguió la burguesía agraria, cuyo trabajo fue mayor por cuanto tuvo que organizar a un colectivo tan disperso, invidualista y aferrado a sus hábitos, encarrilándolo en el sindicato *boutique* -de compra-venta y funciones de crédito- y en una retahíla de campañas defensivas, que convierten a esta patronal en la más activa de la región. También la movió de su apego a la rutina a la modernización de las técnicas de cultivo, pues el debate sobre los obstáculos y remedios del campo castellano, iniciado por la burguesía agraria en el marco federativo laico y continuado en el confesional, fue calando en la pléyade de minúsculos sindicatos. Estos éxitos tienen su contrapunto en los claros límites de la *centralización asociativa* en el marco regional: los intereses encontrados y la pugna por el liderazgo entre pequeños y grandes patronos comerciantes e industriales, y entre los agricultores pesó la disputa de católicos y laicos por el liderazgo agrario.

Esta articulación de intereses con fines defensivos trabó los más representativos de la región, triguero-harineros, en campañas regionales que traspasan los límites castellanos para aliarse con otros del interior, sobre todo aragoneses, frente a los harineros del litoral -fundamentalmente barceloneses-. Estos intereses fueron los únicos castellanos que lideran campañas nacionales y sendos frentes agrarios en las revisiones arancelarias de 1906 y 1922, saldados con resultados mínimos: un frágil *statu quo* y el freno de las demandas más peligrosas de entrada de grano extranjero. Frustradas quedan sus aspiraciones de estabilidad arancelaria, liquidar la formidable sarta de demandas de entrada de trigo y alcanzar la representación proporcional en la Junta de Aranceles. Quisieron jugar con la rentabilidad de su localización natural y el peso social de sus intereses, pero tropiezan con la fragilidad del mercado castellano de trigos. Sus precios estuvieron fijados por los remanentes de grano extranjero del puerto franco barcelonés y sus oscilaciones en el mercado mundial. También por la lucha por el beneficio entre agricultores, harineros y negociantes de la región, de los harineros del litoral que dieron entrada a otros cereales en las mezclas de harinas, y

del Estado, que ató en corto los precios del trigo con la inestabilidad arancelaria y la importación de maíz y otros cereales. Este balance desazonó sobre todo a los agricultores, los que más trabajan de los castellanos por contener el ultraproteccionismo de textiles y metalurgia; una actitud en la que coinciden con sus homónimos europeos y en el resultado. Los agricultores pierden la batalla pese a estar acompañados de industriales y comerciantes de la región. Por ello, como aquéllos se sintieron *postergados*.

También la articulación de intereses surtió el efecto contrario de enfrentamiento en el marco regional. Cuando el negociante o el harinero, en su beneficio, animan a los agricultores a defender los intereses comunes manejan un arma de doble filo, por cuanto que este aprendizaje conciencia a estos últimos de sus intereses diferentes desde la Gran Guerra, y es síntoma de la creciente penetración del capitalismo entre los labradores. Pronto se organizan también los remolacheros frente a los azucareros. Pero salvando las diferencias que marcan sus intereses, todos los anteriores, los industriales, comerciales y gremiales compartieron idénticos valores culturales. Los mismos que los de la patronal de los países del entorno, que son producto de su percepción del negocio como símbolo de su posición social: esperan *proteccionismo* del Estado para asegurar sus intereses en el mercado y, de los obreros, respeto a las relaciones de trabajo jerárquicas -*paternalismo*- y a su autoridad -*patrono de derecho divino*-. Estos rasgos identificados como *cultura patrimonial* fueron erosionados por la legislación laboral, el movimiento obrero y la conciencia patronal de los nuevos tiempos, exigentes de renovar comportamientos y percebir el negocio con fines competitivos, que caracterizan a la *cultura empresarial*. Hacia ella también inicia la patronal castellana una lentísima transición, sobre todo en el aspecto de las relaciones laborales desde la Gran Guerra.

Por todo ello, conviene rebatir el tópico de la inmovilidad y atraso de la sociedad castellana por su carácter rural -frente a las presuntamente más dinámicas y modernas industriales de la periferia-, y matizar el de la desconexión de los gobiernos -especialmente los de la Restauración- respecto de los gobernados.

La defensa de intereses económicos contribuyó a fortalecer la sociedad civil mediante un conjunto de transformaciones. Siguen pendientes de indagar las procedentes de otros campos que también reforzarían y modernizarían la sociedad civil castellana[1543]. Tres son las principales contribuciones de la articulación de intereses económicos. La primera transformación digna de destacarse corresponde al colectivo de *burguesía harinera*, que pasó de entrañar la alianza elitista del gran triguero, harinero y negociante, mediada la centuria del XIX, a ensanchar sus bases desde la I Guerra Mundial para convertirse en un colectivo de masas, de trigueros, harineros y negociantes grandes y chicos. Prueba la fuerza de esta alianza haberse ganado la solidaridad de autoridades, comerciantes e industriales castellanos en sus momentos más críticos, pues conforme avanza el siglo XX su cuestionable discurso decimonónico de *representar los verdaderos intereses de Castilla* es legitimado por los modestos propietarios agrarios capaces de defenderse frente a los grandes trigueros, negociantes y harineros a través del sindicato agrícola. De esta manera, la alianza constitutiva de la *burguesía harinera* fue un portillo a la participación de las masas de modestos propietarios.

Una segunda transformación tiene marchamo político. La defensa de intereses en tanto que acto político fue la senda a través de la cual llegar a la política los pequeños labradores. Abrieron camino los grandes propietarios desde

[1543] Un avance en esta línea desde la óptica de la ciudad es la aportación de DÍEZ CANO, L.S., "¿Ciudad *levítica* o ciudad diferente? en torno a la historia urbana de la España interior". *Historia social*, nº 26 (1996, III), pp. 63-77.

los años ochenta del XIX al plantearse la representación política de sus intereses y, a la larga su lección, que fue asimilada por los más modestos, queda manifiesta en el Partido Nacional Agrario de Francisco Rodríguez. De ahí la conveniencia en afirmar que la politización del campo castellano no la trajo la II República, sino los propios afectados quienes repensaron su representación política al hilo de las vicisitudes de sus intereses durante la Restauración y la Dictadura.

Una tercera transformación es la construcción regional. El asociacionismo y las campañas de trigueros y harineros tuvieron carácter regional, principalmente las apelaciones al *castellanismo* y el discurso regionalista fueron invocados por los intereses patronales cuando éstos se sintieron más amenazados. De este modo, la defensa de los intereses económicos contribuyó antes que la política a poner las bases de una solidaridad regional en torno a Castilla-León. No fue preciso esperar a su desarrollo político en la transición democrática para hallar, en el primer tercio del siglo XX, sus raíces y contradicciones -las mismas de nuestros días: de recelosos leoneses, burgaleses, segovianos y sorianos del liderazgo vallisoletano-. El lazo de los intereses triguero-harineros ató discursos, apelaciones y títulos de asociaciones en clave de *castellano-leonés* antes de instaurarse la II República y, reciente ésta, para algunos intereses económicos estaba claro que Castilla la Vieja no era una referencia operativa[1544].

El principal agente de todos estos pasos fue la burguesía urbana (el periodista, el ingeniero, el industrial, el comerciante, el político con intereses económicos) y rural (el propietario, el cura, el maestro, el alcalde, el médico, el boticario..) que se erigen en los pedagogos y deciden las lecciones oportunas en cada momento (alianzas de intereses, asociacionismo, movilizaciones, pensar la representación política de intereses, solidaridad regional..). La masa de menudos interesados les siguió y fue asimilando sus lecciones entre los años ochenta del XIX y la víspera de la II República. En el caso de la construcción regionalista es forzoso singularizar, además, el impulso vallisoletano, pues desde los años cincuenta del XIX hasta la II República de su mano nacen todas las asociaciones de corte regional[1545], con toda probabilidad debido a ser su corazón espacial.

Las transformaciones anteriores se enmarcan de lleno en el sistema político de la Restauración, al que contemporáneos y especialistas achacan un balance general de alejamiento de los gobernados que conviene matizar. Existió una constante interacción entre políticos e intereses económicos saldada con la progresiva receptividad de los políticos a las demandas de los intereses económicos a partir de la crisis agrícola-pecuaria, con su mejor expresión en los frentes parlamentarios agrarios desde la *proposición Lagunilla* de 1894 hasta la reforma del Arancel Cambó de

[1544] Sirva de ejemplo la contestación de la Cámara de Comercio de Zamora a una de las preguntas del cuestionario de *El Norte de Castilla* sobre la posibilidad de un estatuto castellano: *"¿Cómo se concibe la región castellana del Norte?. - La región castellana a los efectos de una autonomía, no cabe concebirla en la composición y denominación históricas con que la conocemos al presente, si bien no faltan razones para suponer que en su movimiento autonómico se unirían con esa denominación las regiones de León y Castilla la Vieja. En los actuales momentos no se sabe si podría invocarse simplemente una tradición histórica a tales efectos, aunque la tradición los exaltase, ya que los vínculos que no impliquen una aglutinación de realidades políticas, administrativas o económicas son de dudosa efectividad y eficacia. Habrían de ser, pues, las provincias integrantes de dicha región, las que con miras a esas realidades futuras, aún no perdiendo de vista las gloriosas tradiciones, manifestasen expresamente su deseo de pertenecer a la región y contribuir a ella a los efectos autonómicos con todas sus consecuencias..".* Cf. ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ZAMORA, *Libro de Actas*, sesión 31-10-1932.

[1545] Cf. CALVO CABALLERO, P., "Valladolid, capital del asociacionismo económico regional (1845-1936)". *Actas del Congreso Valladolid, historia de una ciudad*, Instituto de H" Simancas-Ayuntamiento, en prensa.

1922. Es más, las movilizaciones agrarias y su asociacionismo -y sólo en el caso industrial y mercantil las del 98- fueron el instrumento utilizado por los políticos para captar al campo antes que por los partidos, aunque hubo intentos en este sentido que deben valorarse, como puede ser el caso de Santiago Alba. Producto de esta receptividad de los políticos fue la entrada creciente de los temas económicos en las discusiones parlamentarias y en su discurso en tiempo electoral.

Ahora bien, los patronos castellanos toparon con la incapacidad de los gobiernos para arbitrar en la pugna de intereses, producto de los desajustes estructurales de la economía. Toda la primera década del siglo XX fue un intento fallido de los gobiernos por armonizar los intereses triguero-harineros del interior con los harineros del litoral, especialmente barceloneses. Tampoco la dictadura de Primo de Rivera resolverá este conflicto. Todo ello sucede cuando la cultura *patrimonial* de los patronos refleja una sociedad que exige al Estado llegar adonde ella no lo hace. A esta discordancia empezaron a ponerle coto los propios patronos, conscientes de que al Estado no puede pedírsele todo y porque la modernización depende también de ellos. Por eso, desde la crisis agrícola-pecuaria, y en todos los momentos de depreciación del cereal, las demandas proteccionistas estuvieron acompañadas de otras en línea modernizadora. Congresos, debates, publicaciones y el asociacionismo deslindan los males y remedios de la agricultura castellana. Las numerosas asambleas agrarias siempre dieron a los gobiernos la solución precisa y, sirviéndose del asociacionismo, los agricultores introducen nuevas técnicas, abonos y maquinaria aunque sin llegar a un grado enteramente satisfactorio. Y es que, en el umbral de la II República, sigue latente el vaticinio que a mediados del siglo XIX lanzó el publicista agrario Fermín Caballero, y que la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada hizo suyo: por muchas mejoras técnicas que se introdujeran fracasarían de no arbitrar la concentración parcelaria. Esta demanda, y otras como las del crédito, enseñanza agrícola, un Ministerio de Agricultura, pasaron sin pena ni gloria por delante de los gobiernos durante casi un siglo. Si a ello unimos las trabas al sindicalismo y la letra muerta de las beneficios establecidos en la Ley de Sindicatos de 1906 y otras disposiciones, salta a la vista la necesidad de un estudio que plantee hasta dónde quisieron llegar las elites políticas en la modernización del país, pues es sabido que el éxito o fracaso de una nación depende de la altura de miras de sus dirigentes.

En materia económica los productores caminaron por delante reivindicando el intervencionismo desde los años de la crisis agrícola-pecuaria, y así aflora de continuo en el discurso de las asociaciones patronales castellanas. En cambio, los gobiernos tomaron la iniciativa, que fue unánime, sobre el rumbo de la política económica: apostaron por la industria frente a la agricultura, en sintonía con los países de nuestro entorno. Por eso, si los intereses triguero-harineros castellanos responden con una red asociativa defensiva a la vista de un Estado impotente para resolver sus roces con los harineros del litoral, tupieron dicha red ante la merma del proteccionismo cerealista y cuando perciben que la postergación agraria era una realidad *in crescendo*. Así cuajó, frente a la centralización asociativa nacional, un flexible haz de organizaciones para cubrir todos los flancos locales, regionales o nacionales a defender ante el Estado, otros patronos y los obreros. Un haz de asociaciones controlado por los castellanos, pues de someterse a un centralismo hubieran perdido poder de decisión en detrimento de sus intereses.

Además, la apuesta industrial desazonó a los trigueros castellanos por estar acompañada de continuos episodios de depreciación del grano con máximo en las excesivas importaciones de la Dictadura que paralizan el mercado de cereales, de la parsimonia de los gobiernos de la Restauración por solucionarlo y más aún de los

liquidadores de la Dictadura. Fue en estos momentos cuando los trigueros se rebelan contra la orientación de la política económica planteando su representación política corporativa. Este intento fue bloqueado por los políticos profesionales que dejan claro que las lides políticas no son aptas para la invasión de los intereses económicos, que debían aceptar las reglas de entregar la mediación de sus intereses a los políticos. Aunque tampoco las formas en que cuajó el corporativismo político convencen enteramente a sus defensores, al menos la fuerza de esta ideología indica que los cerealistas castellanos desaprobaron vivamente la política económica. Pero nunca se tradujo en esta respuesta política el malestar de los patronos castellanos por la legislación laboral. La acción combinada de Estado y movimiento obrero erosiona los comportamientos de cultura *patrimonial* de los patronos en sus relaciones con los obreros; aunque los referidos al proteccionismo demostraron mayor resistencia.

Esta resistencia se explica porque había algo más que defensa de intereses particulares tras el proteccionismo y demandaba también la de un orden social y político. Peligraba la tradicional *hegemonía* del agro. En la defensa estrictamente económica, los trigueros tuvieron de su lado a sus aliados harineros y negociantes en grano, puesto que sus intereses correrían la misma suerte ante los del litoral, también al comercio e industria en general, temerosos de resentirse sus negocios, y a los políticos -a menudo con intereses triguero-harineros-. Pero en los planteamientos socio-políticos los trigueros estuvieron solos. El corporativismo político intentó que los cerealistas mantuviesen su liderazgo sociopolítico, derivado de su tradicional peso en la sociedad y de su lugar central en la economía. Por eso su discurso de enfrentar campo/ciudad no nace del menosprecio de ésta y la alabanza de aquél, sino de sentirse abandonados por el Estado y privados de los servicios otorgados a la ciudad. El corporativismo político plantea al Estado las exigencias de introducir también mejoras en el campo, pues no en vano los agricultores contribuyen al presupuesto estatal, y contar con sus representantes en la política nacional.

La fuerza del corporativismo político hizo mella en los profesionales de la política, que como estrategia neutralizadora a menudo se proclaman *agrarios*. La misma negativa a ceder poder acompaña la falta de centralización asociativa agraria en Castilla, pues católicos y laicos se disputan el liderazgo del campo. En cualquier caso, el liderazgo y poder agrarios carecen de connotaciones fascistas en vísperas de la II República, como prueban los aires democráticos del discurso del Partido Nacional Agrario.

Antes de proclamarse la II República, la patronal castellana dispone de líderes, organizaciones, experiencia en movilizaciones, conciencia de intereses, reivindicaciones y problemas estudiados. La patronal agraria llega, además, radicalizada, con el sentimiento de postergación a flor de piel y con larga trayectoria reflexiva sobre la representación política de sus intereses. Aunque fuera de nuestro estudio, cabe señalar que en su responsabilidad en la inestabilidad del nuevo régimen y en la incidencia de la política republicana en sus actitudes está la explicación del alineamiento de los castellanos en la guerra civil, antes que en el tópico de considerar al campo prisionero de las decisiones de los grandes propietarios.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

Apéndice. RELACIÓN DE PRINCIPALES DIRECTIVOS PATRONALES CASTELLANO-LEONESES (1876-1931)

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES

	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
ABOÍN MORERA, BASILIO	AVILA	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919. FED. CAT. AGR. AV: PRES. 1920, 1922, 1925. C.A.: DTVA 1924		PROP., 111MC. 1907, 37MC. 1922				
ALBERTOS GONZÁLEZ, ANSELMO	AVILA		CÍRC. MERC.: VOC. 1911. C.C.: VOC. 1913, 1914, 1918.	TRATANTE EN LANAS				
ALVAREZ, JOSÉ	AVILA		GREM. FOND.: DTVA 1906. SOC. REG. FOND. Y SIM.: VOC. 1919, 1922, 1925, 1927	CAFÉ RESTAURANTE LA AMISTAD				
BERNABÉ VICENTE, MANUEL	AVILA	FED. CAT-AGR. AV: VOC. 1924, 1925, VICEP. 1926, PRES. 1928				CONS. PROV. FOM.: VOC. 1928		
BERNALDO DE QUIRÓS, ESTEBAN	AVILA		GREM. ULTRAM.: DTVA 1906. C.C.: VOC. 1911, 1912, 1913, 1914, 1918. CÍRC. MERC.: S. CONST. 1910, VICEP. 1911	ULTRAM., 74MC. 1907, 38MC. 1922		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920. J.P.R.S.: VOC. 1923.		
CANALES, JUAN MANUEL	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, VICEP. 1904, 1905, 1908, 1910, 1912, PRES. 1913	COM., 38MC. 1907				
CANALES PASCUAL, SIMÓN ARTURO	AVILA		C.C.: VOC. 1920, CONT. 1921, 1924, 1927, VOC. 1930	FERRETERÍA, FÁBRICA PIEDRA ARTIFICIAL, 29MC. 1922				
ESTRELLA SÁNCHEZ, MARIANO	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, CONT. 1918. CÍRC. MERC.: S. CONST. 1910, CONT. 1911	COM., 115MC. 1907, 93MC. 1922		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920. J.L.R.S.: VOC. 1923		
GARCÍA ENCINAS, JUAN	AVILA		CÍRC. MERC.: S. CONST. 1910, VOC. 1911. C.C.: VOC. 1914, 1918.	COMEST., 65MC. 1907		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920		
GARCÍA HERNÁNDEZ, EUGENIO ELOY	AVILA		C.C.: VOC. 1924, 1930	COM.	AYUNT.: CONC. 1922			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GARCÍA SÁNCHEZ DE LA PLAZA, BRAULIO MANUEL	AVILA	C.A.: DTVA 1919, 1924, 1930			AYUNT.: 3TEN. 1912, SÍND. 1914, 1TEN. 1916, ALCALD. 1920, CONC. 1930(DIM.)	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920. DIPUT.: CAND. C. 1923		
GÓMEZ DE LA ORDEN, PEDRO	AVILA	C.A.: DTVA 1919	C.C.: A. CONST. 1901, CONT. 1908, 1910, 1912	ALFOMBRAS, PROP., 28MC. 1900, 20MC. 1903, 24MC. 1907, 8MC. 1922, 18MC. 1923	AYUNT.: CAND. C.C 1909, 1TEN. 1923, CONC. 1930			
GONZÁLEZ CAPITÁN, GABRIEL	AVILA	FED. CAT-AGR. AV: VOC. 1924, 1925, 1926, TES. 1928		EMPLEADO DEL CATASTRO		CONF. HIDR. DUERO: SUPL. SÍND. 1928		
GUERRAS NEILA, INOCENTE	AVILA		GREM. FARM. Y DROG.: DTVA 1906. C.C.: VOC. 1913, CONT. 1914, 1918. CÍRC. MERC.: VOC. 1911, VICEP. 1911	FARM. Y DROG., 51MC. 1922	AYUNT.: CONC. 1924			
HERAS BERNALDEZ DE QUIRÓS, FÉLIX	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, VOC. 1901, 1904, 1906, 1908, 1912	IND., 27MC. 1900, 30MC. 1903, 37MC. 1907, 43MC. 1922				
JIMÉNEZ ARENAS, CÉSAR MARQUÉS DE ARENAS	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, SECR. 1901, SECR. 1904, 1906, PRES. 1908, 1912, PRES. HON. 1913	COM., BANQ., 26MC. 1877, 5MC. 1914, 13MC. 1922, 27MC. 1923, PRES. BANCO DE ÁVILA 1926	AYUNT.: CONC. 1906, ALCALD. 1909	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1911	SEN.: SEN. C. 1914, 1918, 1919, 1921, 1923	
JIMÉNEZ GARCÍA, CASTO GABRIEL	AVILA		CÍRC. MERC.: SECR. 1911. GREM. LIBR. E IMPR.: SECR. 1920. C.C.: VOC. COOP. 1924, 1927, VOC. 1928, 1930	COMERC.		J.L.R.S.: VOC. 1923		
KAISER SÁNCHEZ, FRANCISCO	AVILA		CÍRC. MERC.: VOC. 1911. C.C.: CONT. 1913, VOC. 1914, 1918.	JOYERÍA, PLAT. Y RELOJ., 44MC. 1922		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LLENDERROZAS RODRÍGUEZ, MANUEL	AVILA		GREM. QUINCALLA: DTVA 1906. C.C.: TES. 1908, 1911, 1912. CÍRC. MERC.: VOC. 1911	COM.		J.L.R.S.: VOC. 1923		
MAGDALENO RODRÍGUEZ, SANTIAGO	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, VOC. 1901, 1904, 1906. GREM. AGENT. NEG.: DTVA 1906. CÍRC. MERC.: PRES. 1911	IND., TALLER MECÁN., ACREDITADO AGENTE NEG., 30MC. 1907, 11MC. 1922, 25MC. 1923				
MARTÍN DÍAZ, LUCAS	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, VICEP. 1901, PRES. 1904, 1906, VOC. 1908, 1910, 1912	QUINCALLA FINA, TALLER IMPRIMIR, SECR. COMP. GRAL. ABUL., 9MC. 1900, 4MC. 1903,1MC. 1907, 5MC. 1922, 10MC. 1923	AYUNT.: ALCALD. 1904, CONC. 1910	J.L.R.S.: VOC. 1923		
MARTÍN DÍAZ, SENÉN	AVILA		GREM. QUINCALLA: DTVA 1906. C.C.: VOC. 1908, 1912. CÍRC. MERC.: VOC. 1911	TALLER IMPRIMIR, 85MC. 1907, 14MC. 1922, 28MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1910, 1912, 1930	J.P.R.S.: VOC. 1923		
MATALLANA MARTÍN, VENANCIO	AVILA		C.C.: VOC. 1922, 1924, 1927, 1930	IND.	AYUNT.: 3TEN. 1924			
MULERO MERINO, ISIDRO	AVILA		C.C.: VOC. 1924, 1927, CONT. 1930	COMERC., ROPAS HECHAS Y TEJIDOS FINOS	AYUNT.: CONC. L. 1910, 2SÍND. 1911, 1TEN. 1912, 2TEN. 1920, 1TEN. 1921, 2TEN. 1922, 3TEN. 1930, 2TEN. 1931			
MUÑOZ MORERA, ALBERTO MARQUÉS DE CASA MUÑOZ	AVILA	GREM. LABR.: PRES. 1904, 1909, 1918, 1927. C.A.: PRES. 1919. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DELEG. ÁVILA 1920		7MC. 1877, 3MC. 1900, 5MC. 1907, 2MC. RÚST. 1919, 15MC. 1922, 32MC. 1923, EX-PRES. MONTE DE PIEDAD		JUNTA AGR. IND. Y COM.: 1870. JUNTA ELECTORAL: 1915. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920	DIP.: SILV. 1891. SEN.: C. 1899	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
PALACIOS GARCÍA, CESÁREO	AVILA		C.C.: VOC. 1924, 1930	IND., 20MC. 1923	AYUNT.: 2TEN. 1930, 1TEN. 1931			
PAZ CASTILLO, EMILIO DE	AVILA	C.A.: DTVA 1919, 1924, 1930			AYUNT.: CONC. 1924 (DIM.)	DIPUT.: DIP. 1924, SUPL. 1925		
PAZ HERRERA, BONIFACIO DE	AVILA	GREM. LABR.: DTVA 1909. C.A.: DTVA 1919, 1924, 1930. JUNTA PROV. GANAD.: VICEP. 1918			AYUNT.: 2TEN. 1906, ALCALD. 1909, 1910, 1912	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920		
RAMOS, ANTONIO	AVILA	LIG. CONTR.: A. CONST. 1878, VOC. 1878. ASOC. LABR.: 1885, ADH. A LIG. NAC. CONTR.						
RODRÍGUEZ OLLER, JOSÉ	AVILA	GREM. LABR.: DTVA 1909	C.C.: A. CONST. 1901, PRES. SECC. IND. 1904, 1908	IND., PRES. Y VICEP. COMP. GRAL. ABUL., 9MC. 1903, 6MC. 1907	AYUNT.: 3TEN. 1883, 1884, 1885, ALCALD. 1886, 1887, CONC. 1900, 3TEN. 1902,	DIPUT.: DIP. 1909		
RODRÍGUEZ PALOMO, JESÚS	AVILA		C.C.: SECR. 1908, TES. 1913, VICEP. 1914, 1918, 1921, 1924, 1927, 1930. CÍRC. MERC.: VOC. 1911	ROPAS HECHAS Y TEJ. FINOS, 75MC. 1907, 33MC. 1923, CONSEJ. Y GERENTE COMP. GRAL. ABULENSE	AYUNT.: CONC. 1930 (DIM.)	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915, 1916, 1920. J.L.R.S.: VOC. 1923		
SAN ROMÁN DE VEGA, JOSÉ	AVILA		C.C.: VICEP. 1913, PRES. 1914, 1918, 1921, 1924, 1927, 1930. CÍRC. MERC.: BIBL. 1911, TES. 1911	FABR. HAR. LA JOSEFINA, 1MC. 1923, VICEP. BANCO DE ÁVILA 1926	AYUNT.: SÍND. 1916, 4TEN. 1930	DIPUT.: DIP. 1917, 1919, 1921, 1923, 1930 POR C.C. J.P.R.S.: VOC. 1923		
SAN SEGUNDO SÁNCHEZ, ELEUTERIO	AVILA		GREM. CALZADO: DTVA 1919. C.C.: TES. 1921, 1924, 1927, 1930	ZAPAT. Y SOMBRERERÍA, 118MC. 1922	AYUNT.: 3TEN. 1923	J.L.R.S.: VOC. 1923		
SÁNCHEZ DÍAZ, AURELIO JOSÉ	AVILA		C.C.: VOC. COOP. 1924, 1927, VICEP. 1º 1930	COMERC.	AYUNT.: CONC. 1920, 1SÍND. 1921, 1922			
SÁNCHEZ GUERRA, GREGORIO	AVILA		C.C.: VOC. 1913, TES. 1914, VOC. 1918, 1924, 1930	ALMAC. CURTIDOS, 65MC. 1922	AYUNT.: CAND. CC 1909	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920. J.L.R.S.: VOC. 1923.		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
SANTO DOMINGO GUTIÉRREZ, LOPE	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, VOC. 1908, 1911, 1912. CÍRC. MERC.: VICEP. 1911	COM., VINOS EXTRANJEROS, 11MC. 1900, 12MC. 1903, 11MC. 1907, 28MC. 1922	AYUNT.: CAND. POR C.C. Y SÍND. 1909, CONC. 1910, 1911	J.P.R.S.: VOC. 1923		
SASTRE GONZÁLEZ, JOSÉ	AVILA	FED. CAT-AGR. AV: SECR. 1922, 1925, VOC. 1926, VICEP. 1928. C.A.: DTVA 1924.		PERITO AGRÍCOLA		CONS. PROV. FOM.: VOC. SUPL. 1928		
TOMÉ FERNÁNDEZ, JOSÉ	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, SECR. SECC. IND. 1908, VOC. 1912, 1913. GREM. FOND.: DTVA 1906	GRAN HOTEL INGLÉS, ALMAC. TEJID., 52MC. 1903, 36MC. 1907, 12MC. 1922, 26MC. 1923	AYUNT.: ALCALD. 1923, 1924			
TORRES PARIS, JULIO	AVILA	GREM. LABR.: DTVA 1909. C.A.: DTVA 1919, 1924, 1930. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919		AGR., 61MC. 1922	AYUNT.: CONC. 1912, 1914, 1916	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1916		
VEGA SANTOS, AGUSTÍN DE	AVILA		C.C.: A. CONST. 1901, VOC. 1901, 1904, 1905, 1906, 1908, 1910. GREM. ULTRAM.: DTVA 1906.	ALMAC. COLON., FABR. JABÓN, 3MC. 1903, 4MC. 1907, 2MC. 1923		J.L.R.S.: VOC. 1904		
VELAYOS VELAYOS, FRUCTUOSO	AVILA		CÍRC. MERC.: VOC. 1911. C.C.: VOC. 1913, 1914, 1918.	FÁBR. JABÓN, CEREALES POR MAYOR, 50MC. 1922		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1916, 1920		
YÁÑEZ JIMÉNEZ, BARTOLOMÉ	AVILA		C.C: A. CONST. 1901, VOC. 1901, 1904, 1906, VICEP. 1908, 1912. GREM. TEJ.: DTVA 1906	ALMAC. TEJID., 21MC. 1907	AYUNT.: CAND. POR C.C. Y 2TEN. 1909, CONC. 1910, 1911, 1TEN. 1914, CONC. 1916	DIPUT.: DIP. 1919		
PÉREZ, GABRIEL	AVILA, CRESPOS	SIND. CAT-AGR. CRESPOS: DTVA 1926. FED. CAT-AGR. AV: VOC. 1926, 1928						
VARAS, GREGORIO	AVILA, EL TIEMBLO	SIND. AGR. CAT. EL TIEMBLO: PRES. 1922, 1925. FED. CAT. AGR. AV.: VOC. 1922, JUNTA VIG. 1925						

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LÓPEZ ALONSO, FLORENTINO	AVILA, FONTIVEROS	C.A. FONTIVEROS: VOC. 1905. C.A. AV.: DTVA 1919, 1924, 1930		SU HNO. 1MC. 1914		DIPUT.: DIP. 1900, 1903, 1905, VICEP. 1907, DIP. 1909, 1911, 1913, 1915, 1917, 1919, 1921, 1923, PRES. 1930. CONS. P. FOM.: VOC. 1920		
VALVERDE RODRÍGUEZ, EDILBERTO	AVILA, FONTIVEROS	C.A.: VOC. 1919, DTVA 1924, 1930		FISCAL, 4MC. 1914, SU FAMILIA ESTÁ EN AYUNT.		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920		
SÁNCHEZ HUERTA, SANTIAGO	AVILA, HORCAJO DE LAS TORRES	SIND. CAT-AGR. HORCAJO DE LAS TORRES: DTVA 1926. FED. CAT-AGR. AV: VOC. 1926, 1928						
GREGORIO HERNÁNDEZ MOZO, FÉLIX DE	AVILA, PIEDRAHITA	ASOC. REG. GANAD. PART. PIEDR.: PRES. 1916. JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1918, VOC. 1919		PROP. Y GANAD., 20MC. 1900, 26MC. 1915		DIPUT.: DIP. 1903, 1907, 1911	SEN.: CON. SILV. 1914, 1918, 1919, 1921	
SÁNCHEZ LÓPEZ, RAFAEL	AVILA, RIVILLA DE BARAJAS	C.A. FONTIVEROS: PRES. 1905. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1907. C.A. ÁVILA: DTVA 1919		PROP. EN RIVILLAS Y CASTRONUEVO, HARIN.	AYUNT.: ALCALD. 1900			
ALFARO, JUAN JOSÉ	BURGOS	C.A.: VOC. 1919, VICEP. 1921. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, 1924, 1929		MC. 1919				
ALMENDRES SEVILLA, PÍO	BURGOS	SIND. AGR.: PRES. 1908, 1910. C.A.: VOC. 1917, 1918		AGR. REMOL.	AYUNT.: CONC. 1909, 1910			
AMÉZAGA SÁINZ, RICARDO	BURGOS		ASOC. PATR. COM.: VOC. 1920, PRES. 1920. C.C.: VICEP. 1921		AYUNT.: ALCALD. 1925, 1926	DIPUT.: DIP. 1924, VICEP. 1925 (DIM.)		
ASENJO GUTIÉRREZ, CELSO	BURGOS		ASOC. PATR. COM.: SECR. 1920. C.C.: VOC. 1921, 1924		AYUNT.: CONC. 1922, 1930	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1924		
AVILA VIVAR, MARTÍN	BURGOS		GREM. FONDISTAS: DTVA 1910. C.C.: VOC. 1914, 1918. SOC. REG. FOND. Y SIM.: SOC. 1919	COM., FONDISTA	AYUNT.: CONC. 1906, 1907, 1908, 1909, 3TEN. 1909, 4TEN. 1918, 3TEN. 1919, CONC. 1920, 1922, 1925, 1926, 1928, 1930	DIPUT.: DIP. 1925		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CALLEJA MERINO, SECUNDINO	BURGOS		C.C.: VOC. 1921, VICEP. 1924, PRES. 1926		AYUNT.: CONC. 1909, 1910	DIPUT.: DIP. 1911, SECR. 1913, DIP. 1915, 1917, 1919, 1921, 1923		
CANTÓN RIOYO, CARLOS	BURGOS	C.A.: VOC. 1919, DTVA 1923. SIND. LA AGRARIA BURGENSE: PRES. 1925. FED. CAT-AGR. BU: VOC. 1925		MC. 1919				
CONDE FERNÁNDEZ-COBO, BUENAVENTURA	BURGOS	C.A.: VOC. 1917, TES. 1917, 1918, DTVA 1923	C.C.: PRES. 1921, VOC. 1924	ALMAC. TRIGOS?, PROP.		DIPUT.: DIP. 1924		
DÍAZ-OYUELOS CONDE, RICARDO	BURGOS	C.A.: VOC. 1918, PRES. 1918, VOC. 1919, 1921, CONT. 1922. JUNT. PROV. GANAD.: DTVA 1925.			AYUNT.: CONC. 1910, 1912, 1913, 3TEN. 1914, CONC. 1914, 5TEN. 1916, 2TEN. 1918, ALCALD. 1920	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1924. DIPUT.: DIP. CORP. C.PROP. 1930		
DÍEZ MONTERO ANTÓN, PEDRO	BURGOS	C.A.: DTVA 1923	C.C.: CONT. 1895, VICEP. 1897, PRES. 1898 (DIMITE MAY. 1900), VICEP. 1908, PRES. 1910, 1911. U.N.: VOC. 1900. SIND. TURISMO: CONT. 1911	AZUC.	AYUNT.: CONC. FUS. 1897, 1901, 4TEN. 1914, CONC. 1914, 4TEN. 1916, 2TEN. 1924	J.L.R.S.: VOC. 1908. JUNTA PROV. CENSO: PRES. 1918		
ESCUDERO, ELADIO	BURGOS		C.C.: SECR. 1889, VOC. 1897, PRES. 1901. S.U.N.: VOC. 1900.	COM., IND. AZUC.				
GALLARDO OVIEDO, CÉSAR	BURGOS		C.C.: VOC. 1901, CONT. 1908, 1911, VOC. 1927, 2VICEP. 1929. GREM. FONDISTAS: DTVA 1908, 1910. SIND. TURISMO: VOC. 1911. SOC. REG. FOND. Y SIM.: VICEP. 1919, 1922, PRES. 1925, 1927	HOTEL PARÍS	AYUNT: 5TEN. 1923, 4TEN. 1924, 3TEN. 1924, CONC. 1930			
GARCÍA LARA, FRANCISCO	BURGOS		C.C.: VOC. 1912, 1914, 1924. ASOC. PATR. COM.: CONT. 1919, 1920, 1923		AYUNT: CONC. CORP. 1925, 1928			

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GIL GONZÁLEZ, JOSÉ	BURGOS		ASOC. GREM. MERC.: PRES. 1929, 1931. C.C.: VOC. COOP. 1931					
GIL, ISIDRO	BURGOS		ASOC. PARA LA FERIA DE 1881. SIND. GREM.: VOC. 1888, PRES. 1888. C.C.: A. CONST. 1887, VICEP. 1887, PRES. 1889, VICEP. 1893.		AYUNT.: TEN. 1885.			
HERNÁEZ, ÁNGEL	BURGOS	C.A.: VOC. 1917, VICES. 1917, 1918, SECR. 1919, 1921. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, 1924		AGRÓNOMO		CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: SECR. 1917		
HERNÁN, ISIDRO	BURGOS	JUNTA PROV. GANAD.: DTVA 1924, 1929						
HERNANDO, MARCELINO	BURGOS		C.C.: VOC. Y CONT. 1897, VOC. 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1909					
HERRERO, ARSENIO	BURGOS		C.C.: CONT. 1892, VICEP. 1898, DTVA. 1903, 1904, CONT. 1905, VOC. 1910, PRES. 1912		AYUNT.: CONC. 1902, 1903			
HOSPITAL, DOMINGO	BURGOS		C.C.: VOC. 1895, 1897, VICEP. 1901, VOC. 1907, 1909. S.U.N.: COLAB. 1901.	ALMAC. TRIGOS, AZUC.				
IZQUIERDO GONZÁLEZ, BONIFACIO	BURGOS		ASOC. PATR. COM.: VOC. 1919, 1920. C.C.: VOC. 1924, 1928		AYUNT.: CONC. 1922, 1930			
LEIVA RODRÍGUEZ, ANTONIO	BURGOS		C.C.: SECR. 1898, VOC. 1911, SECR. 1911, VOC. 1912, 1914		AYUNT.: CONC. 1907, 1908, 1909, 1914, 1916, 3TEN. 1923			
MANRIQUE SAGREDO, JUAN LEONARDO	BURGOS		C.C.: VOC. 1904, 1905, 1906, 1909, 1918, TES. 1921					
MANZANEDO, BASILIO	BURGOS	FED. CAT-AGR. BU: SECR. 1916, 1922, 1923, 1924, 1925. C.A.: VOC. 1919, 1921, 1923						
MARÍN GARCÍA, FIDEL	BURGOS	LA AGRARIA BURGENSE: PRES. 1917. C.A.: VOC. 1917, 1918		MC. 1919				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	BURGOS	C.A.: TES. 1919, CONT. 1921, 1922. FED. CAT-AGR. BU: VOC. 1922, VICES. 1922, 1924, 1925			AYUNT: CONC. 1928	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: SECR. 1917		
Nombre	**Provincia**	**Asociaciones Agrarias**	**Asoc. de Industria y Comercio**	**Mayor Contribuyente**	**Cargo político local**	**Cargo político provincial**	**Representante en Cortes**	**Prensa**
MARTÍNEZ MATA, ISAAC	BURGOS		ASOC. GREM. MERC.: PRES. 1926. C.C.: VOC. 1928, 1929, 1931	COMERC.	AYUNT: CONC. 1930			
MARTÍNEZ, REMIGIO	BURGOS		C.C.: CONT. 1889, SECR. 1895, 1897, VOC. 1903, 1904, 1905, 1906, BIBL. 1907, VOC. 1909, 1912	IND. AZUC.				
MARTÍNEZ VAREA, JULIÁN	BURGOS	PROP. CAT. AGR. 1913. FED. CAT-AGR. BU: VOC. 1916, 1923, 1924, 1925			AYUNT.: CONC. 1912, 2TEN. 1913, CONC. 1914, 1925, 1926, 1928	DIPUT.: DIP. 1924, 1925		
MATONI, VALENTÍN	BURGOS	JUNTA PROV. GANAD.: DTVA 1924, 1929						
MERINO PADILLA, AGUSTÍN	BURGOS		ASOC. PATR. COM.: VOC. 1919, PRES. 1923. ASOC. GREM. MERC.: PRES. 1925		AYUNT: 6TEN. 1923, 5TEN. 1924, 5TEN. 1924, 2TEN. CORP. 1925, CONC. 1926, 1928			
MOLINER ESCUDERO, JOSE MARÍA	BURGOS	C.A.: VICEP. 1917, 1918, PRES. 1919, 1921, DTVA 1923. JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1919, 1920, 1923, 1924, 1928, 1929, 1930	C.C.: VOC. 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1909	AZUC., MC. 1919	JEFE U.P. 1924. AYUNT.: CONC. 1930	CONS. PROV. FOM.: COM. REG. 1924, 1928		
MOLINER ESCUDERO, PASCUAL	BURGOS		C.C.: VOC. 1889, TES. 1890, VOC. 1903, 1904, 1905, 1906, VICEP. 1910, PRES. 1924 (DIM. 1926), 1927. ASOC. PATR. COM.: SECR. 1919, 1920, 1923	MUEBL., 25MCI. 1865, AZUC., MC. 1919	AYUNT.: 4TEN. 1918	DIPUT.: DIP. CORP. 1930		
MORENA URAÍN, JOSÉ DE LA	BURGOS		S.U.N.: VOC. 1900. C.C.: S. 1902, VOC. 1904, 1905, 1906, CONT. 1914, 1918, 1921	ALMAC. CEREALES?, COM.	AYUNT.: CONC. 1909, 4TEN. 1910, CONC. 1912, 1913, 1918			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
NAVAS RICA, PLÁCIDO	BURGOS		SIND. GREM.: SECR. 1886, 1888. C.C.: A. CONST. 1887, VOC. 1887. S.U.N.: PRES. 1900.		AYUNT.: SÍND. 1885, CONC. 1906, 1907, 1909. VICEP. CÍRC. REPUBL. 1910			
OLIVÁN, JOSE MIGUEL	BURGOS		C.C.: A. CONST. 1887, VOC. 1887, 1907, 1909. S.U.N.: S. 1900. ASOC. PATR. COM.: TES. 1920					
OREJÓN CARRANZA, CÁSTULO	BURGOS		C.C.: VOC. 1901, VOC. 1903, 1904, 1905, 1906, 1VICEP. 1929. S.U.N.: COLAB. 1901.	HARIN., ALMAC. GRANOS: QUINTANA, OREJÓN, PÉREZ Y CÍA	AYUNT.: CONC. 1920, 2TEN. 1930	J.L.R.S.: VOC. 1908. DIPUT.: DIP. 1924		
PABLO IBÁÑEZ, LUIS DE	BURGOS		CÍRC. DE LA UNIÓN: CONT. 1924. C.C.: TES. 1924, 1927			CONS. PROV. FOM.: VOC. 1924		
PALACIOS MARTÍNEZ, IGNACIO	BURGOS		GREM. ALMAC. VIN: SECR. 1924. C.C.: VOC. 1929	COMERC., MC.	AYUNT: CONC. 1930			
PERALTA, MOISÉS	BURGOS	C.A.: DTVA 1922. JUNTA PROV. GANAD.: DTVA. 1924, 1929						
PÉREZ LÓPEZ, MARIANO	BURGOS		C.C.: VICEP. 1927, VOC. 1931. ASOC. COMER. ULTRAM., COMEST. Y SIM.: DTVA 1931.	COMER.				
PLAZA, ISIDRO	BURGOS		C.C.: A. CONST. 1887, TES. 1887, VICEP. 1890, PRES. 1891, VICEP. 1896, PRES. 1897, 1905. S.U.N.: S. 1900.	IND. AZUC., BANQUERO, PROP.		CONS. PROV. IND. Y COM.: DELEG. REGIO 1907		
PUENTE Y LÓPEZ DE HEREDIA, JOSE MARÍA DE LA	BURGOS	C.A.: VOC. 1919, 1921, DTVA 1930. FED. CAT-AGR. BU: VICEP. 1922, 1923, 1924, 1925.			AYUNT: 2TEN. 1924, 1TEN. 1924	DIPUT.: DIP. CORP. 1930		
QUEMADA ALONSO, PASCUAL	BURGOS		S.U.N.: VOC. 1900. C.C.: VOC. 1895, 1897, 1905, 1906, 1907, 1912, 1914.					
QUINTANA, FIDEL	BURGOS		C.C.: VOC. 1889, VICEP. 1891, VOC. 1897, VOC. 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1909. GREM. COMPR. TRIGO: 1890.	IND. AZUC., ALMAC. CEREALES: QUINTANA, OREJÓN, PÉREZ Y CÍA				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
REDONDO, JUAN JOSÉ	BURGOS		C.C.: VOC. 1890, VICEP. 1892, PRES. 1893, VOC. 1907, 1909. S.U.N.: VICEP. 1900.	COM. VINOS ESPIR., IND. AZUC.,	AYUNT.: CONC. 1885, IND. 1897, 1901,			
REMACHA CADENA, ÁNGEL	BURGOS	C.A.: PRES. 1923, 1924, 1930				CONS. PROV. FOM.: VOC. 1924. DIPUT.: DIP. 1924, 1925		
RODRÍGUEZ MIGUEL, MARIANO	BURGOS		C.C.: VOC. Y SECR. 1890, 1897. ASOC. PATR. COM.: VICEP. 1919, 1920	ALMAC. TRIGOS	AYUNT.: CON. IND. 1900, 1901, 2TEN. 1902, 1903,			
RUIZ DORRONSORO, PERFECTO	BURGOS		C.C.: VOC. 1909, TES. 1909, 1910, 1912, 1914. SIND. TURISMO: VOC. 1911	CASA HIJOS DE MIGUEL RUIZ	AYUNT.: 3TEN. 1918, 5TEN. 1920, 2TEN. 1922, CONC. 1930	DIPUT.: DIP. 1924		
SÁINZ DE LA FUENTE, HIGINIO	BURGOS		C.C.: VOC. 1910, 1912, 1924, 1928 (CESA NEG. 1929). GREM. ALMAC. VIN: TES. 1924	VINAT.	AYUNT.: CONC. 1912, 1913, 1914, 1918, SÍND. 1920, CONC. 1930			
SANCHO JARANTE, MANUEL	BURGOS		S.U.N.: VOC. 1900. C.C.: VOC. 1903, DTVA 1904, 1905, 1924, 1928, VICEP. 1929.		AYUNT: CONC. 1926, 1928			
SANTAMARÍA ADRIÁN, TIBURCIO	BURGOS		C.C.: CONT. 1899, 1901. S.U.N.: COLAB. 1901. ASOC. PATR. COM.: TES. 1919	MC.	AYUNT: 6TEN. 1930 (DIM.)			
URREA UNGO, FRANCISCO	BURGOS		C.C.: SECR. 1893, PRES. 1900, VICEP. 1904, VOC. 1912, VICEP. 1914, PRES. 1914	AZUC.	AYUNT.: CONC. 1904, 1906, 1907, 1909			
ZANNETY, HERMILO	BURGOS, ARANDA DE DUERO	ASOC. LABR.: VOC. 1899. C.A. ARANDA: VOC. 1899. ASOC. LABR. PART. ARANDA: VOC. 1921						
GÓMEZ, DESIDERIO	BURGOS, BRIVIESCA	C.A.: VOC. 1918, VICEP. 1919, VOC. 1921, DTVA 1923						
TORRE VILLAR, JOSÉ DE LA	BURGOS, BRIVIESCA	PROP. CAT. AGR. 1913. SIND. AGR. CAT. BRIV.: SECR. 1913. FED. CAT-GR. BU: PRES. 1914, 1916, 1919, 1922, 1923, 1924, 1925, 1930. CONF. NAC. CAT-AGR.: DTVA 1918, VOC. 1921. C.A.: VICEP. 1919, 1921, DTVA 1923		ABOG., PROP., REMOL.?		CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1917. DIPUT.: VICEP. 1924, PRES. 1925		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GIL, ANIANO	BURGOS, CASTROJERIZ	SIND. AGR. REG. CASTROJ.: PRES. 1915, 1917, 1921				CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1917		
RODRÍGUEZ TREMIÑO, FELICIANO	BURGOS, CASTROJERIZ	SIND. AGR. REG. CASTROJ.: PRES. 1906, 1910			AYUNT.: ALCALD. 1916	DIPUT.: DIP. 1919, 1921		
ALFAGEME, FRANCISCO	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: CONT. 1907, VOC. 1910, PRES. SECC. IND. 1910, 1912, VOC. 1918	IND.				
ALFAGEME, SANTIAGO	LEÓN	LIG. CONTR.: VOC. 1881.	COMIS. HAR.: 1894. SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: IMPULSOR 1898, TES. 1899, 1900. S.U.N.: IMPULSOR 1900. ASOC. HAR.: DTVA 1915. ASOC. FABR. HAR. INTERIOR: DTVA 1915	HAR.	AYUNT.: CONC. R. 1895			
ALONSO IBÁÑEZ, LISANDRO	LEÓN		ASOC. LOC. AGR., IND. Y COM.: VICEP. 1893, PRES. 1894, 1895. SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1900. C.C.: IMPULSOR 1898, A. CONST. 1898, CONT. 1914.	38MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1895, 3TEN. 1923			
ANDRÉS LESCÚN, MARIANO	LEÓN		C.C.: IMPULSOR 1898, A. CONST. 1898, CONT. 1899, 1900, DTVA 1907, VOC. 1921. S.U.N.: IMPULSOR 1900. SOC. PATR. MERC.: PRES. 1918	COM. TEJ., BANCA, 58MC. 1889, 8MC. 1922, 9MC. 1923	AYUNT.: CONC. L. 1883, 1885, C. DAT. 1914, ALCALD. 1918, 1920. J.L.R.S.: VOC. 1903	CONS. PROV. IND. Y COM.: DEL. REG. 1910	DIP. C. DAT. 1919	
CELIS LEÓN, AGUSTÍN DE	LEÓN	SIND. AGR. LEONÉS: PRES. 1915. C.A.: VICEP. 1919, DIR. 1928. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919. FED. CAT.-AGR. LE: DTVA 1928				CONS. PROV. FOM.: VOC. 1928		
CONEJO GARCÍA, JUAN	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1902. C.C.: VOC. 1918, 1921, 1924. SOC. PATR. MERC.: CONT. 1918	ALMAC. DE ALFOMBR., TEJ., 84MC. 1922	AYUNT.: 1ºSÍND. 1923, CONC. 1924	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920, 1921. J.P.R.S.: VOC. 1920, 1921, 1923		
CRESPO GERO, EULOGIO	LEÓN		C.C.: PRES. 1912, 1914, VOC. 1918, 1924	IND. HAR., PROPIET.	AYUNT.: SÍND. 1920, 2TEN. 1922, ALCALD. 1922,	JUNT. PROV. CENSO: VOC. 1913.		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CRESPO MORO, FRANCISCO	LEÓN		C.C.: VOC. 1907, SECR. SECC. IND. 1910, 1912, VOC. 1921, 1924, VICEP2º 1930. SOC. ECON. A.P.: S. 1922.	IND.	AYUNT.: ALCALD. 1924 (DIMITE)	DIPUT.: DIP. 1931		
EGUIAGARAY FERNÁNDEZ, MIGUEL	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: IMPULSOR 1898, A. CONST. 1898, VOC. 1899, 1900, DTVA 1907, PRES. 1918, 1921, 1924, 1927, VOC. 1930. S.U.N.: IMPULSOR 1900. FED. PATR.: PRES. 1922	IND. CURTIDOS, PROPIET.	AYUNT.: 7TEN. 1888-1889, 4 TEN. 1889-1890, CONC. L. 1895, 2TEN. 1918, CONC. 1922	DIPUT.: DIP. 1874, 1875, L. 1877, POR CÁM. COM. 1930-31. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920, 1921. J.P.R.S: VOC. 1923		
FERNÁNDEZ LLAMAZARES, AMBROSIO	LEÓN		C.C.: IMPULSOR 1898, SECR. 1899, PRES. 1907. SOC. ECON. A.P.: S. 1906.	BANQUERO, 25MC. 1922, 26MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1914			
FERNÁNDEZ LLAMAZARES ESCOBAR, PEDRO	LEÓN		C.C.: VOC. 1912, 1914, 1921, VICEP. 1924 (DIMITE 1925), 1930. SOC. ECON. A.P.: S. 1922.	BANQUERO, PROPIET.,	AYUNT.: SÍND. 1920, 1922			
GAGO DE LAS CUEVAS, CÉSAR	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: TES. 1915, 1918, 1921, 1924, 1927, 1930	EBANISTERÍA, 48MC. 1922	J.L.R.S.: VOC. 1920, 1921, 1923	TRIB. IND.: VOC. 1909. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920, 1921		
GARCÍA LOMAS, LUCIO	LEÓN	LIG. CONTR.: VOC. 1881.	COMIS. HAR.: 1894. SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1902.	HAR., PROPIET., 86MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1909, 4TEN. 1912, ALCALD. 1914	VOC. PART. C. 1893.		
GARCÍA LORENZANA PÉREZ, AMANCIO	LEÓN		C.C.: VOC. 1907, PRES. SECC. COM. 1910, TES. 1911, CONT. 1912, 1918, 1921, VOC. 1924	COM., 67MC. 1922	AYUNT.: CONC. 1928			
GONZÁLEZ PUENTE, MAXIMINO	LEÓN		C.C.: VOC. 1921, VICEP. 1925, 1927, PRES. 1930	IND., CASA HIJOS DE CAYETANO GONZÁLEZ	AYUNT.: 1TEN. 1909, CONC. 1924, 1930. U.P. 1924	DIPUT.: VICEP. COM. PROV. 1924, DIP. 1925-30		
HURTADO MERINO, TELESFORO	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: IMPULSOR 1898, A. CONST. 1898, VOC. 1899, 1900. S.U.N.: IMPULSOR 1900.	ALMAC. COLONIALES, 1MCI. PROV. 1875, 3MC. 1922, 4MC. 1923				
LÓPEZ PARRA, JESÚS	LEÓN		SOC. PATR. MERC.: VOC. 1918. C.C.: VOC. 1924, 1927	IND. IMPR.				ED.DE LA CRÓNICA DE LEÓN

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LUERA PINTO, ROMÁN	LEÓN		C.C.: VOC. 1912, 1918, 1924, 1930. FED. PATR.: GREM. IMPRENTAS (FED.PATR.): PRES. 1920. SOC. ECON. A.P.: S. 1922.	IMPRESOR, PAPELERÍA, OBJ. ESCRIT.,	AYUNT.: CONC. 1912, 1914	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920, 1921		
LLAMAZARES GARCÍA, ISIDRO	LEÓN	LIG. CONTR.: PRES. 1881, 1885.		UNA DE LAS GRANDES FORTUNAS DE CASTILLA, HAR., 8MCT. PROV. 1875,		COMIS. REGIO AGR., IND. Y COM.: 1881		
LLAMAZARES PIÑÁN, GONZALO	LEÓN	C.A.: TES. 1919. JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1919	SOC. ECON. A.P.: S. 1922	ABOG.	AYUNT.: 2º SÍND. 1924, CONC. 1929			
MARTÍNEZ PÉREZ, LISARDO	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: VOC. 1911, 1912, 1914, 1930. SOC. PATR. MERC.: VOC. 1918	DROGUER., PERFUM., FOTOGR., 14MC. 1922	AYUNT.: 2TEN. 1930	DIPUT.: DIP. U.P. 1924, DIP. SUP. 1925-30		
MORATE DE LA GUERRA, CRESCENCIO	LEÓN	FED. CAT-AGR. LE: PRES. 1924, 1927. CONF. NAC. CAT-AGR.: VICEP. 1928UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930						
MUÑOZ GONZÁLEZ, FEDERICO	LEÓN		C.C.: VOC. 1910, 1915, 1918, 1921, CONT. 1923, VOC. 1924, 1929. SOC. PATR. MERC.: VOC. 1918. ASOC. PATR. DEL GREM. DE ULTRAMARINOS: COM. ORGAN. 1929	COM. ULTRAM.	AYUNT.: CONC. 1924	J.P.R.S.: VOC. 1921, 1923		
NALDA CASTELLANOS, EUSTASIO	LEÓN		C.C.: SECR. 1910, VICEP. 1912, VOC. 1914, 1918. SOC. PATR. MERC.: VICES. 1918. SOC. ECON. A.P.: S. 1922.	COM. TEJ.		JUNT. PROV. CENSO: VOC. 1913		
PALLARÉS, CRISTÓBAL	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1900. C.C.: IMPULSOR 1898, PRES. 1898, 1899, 1900, DTVA 1907. S.U.N.: IMPULSOR 1900.	HAR.	AYUNT.: CONC . 1902			
PUENTE FERNÁNDEZ, CIPRIANO	LEÓN		ASOC. LOC. AGR., IND. Y COM.: S. 1893. SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1900. C.C.: IMPULSOR 1898, A. CONST. 1898, VOC. 1899, 1900, VOC. 1914. S.U.N.: IMPULSOR 1900.	COM. TEJ.	J.L.R.S.: VOC. 1910, 1913. AYUNT.: CONC. 1904, 1906, 1918, 3TEN. 1920, CONC. 1922	TRIB. IND.: VOC. 1909		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
PUENTE RUIZ, JOAQUÍN	LEÓN		C.C.: VOC. 1918, 1921, 1924, CONT. 1926, 1927, VOC. 1930. SOC. PATR. MERC.: DTVA 1919	COM. TEJ.,	AYUNT.: 5TEN. 1923, 4TEN. 1930	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920, 1921. J.L.R.S.: VOC. 1920, 1921, 1923		
RIEGO JOVE, RAMÓN DEL	LEÓN	C.A.: PRES. 1919. FED. CAT-AGR. LE: PRES. 1923, 1924		ING. MONTES				
RODRÍGUEZ DEL VALLE, JOAQUÍN	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: VICEP. 1898, 1900, 1904, 1906, 1910, 1913, 1914. C.C.: VOC. 1899, 1900, DTVA 1907. S.U.N.: IMPULSOR 1900.	FARMAC.	AYUNT.: CONC. IND. 1885	DIPUT.: DIP. 1875, 1877. JUNT. PROV. CENSO: VOC. 1913		
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ CASAL?, JOSÉ	LEÓN		SOC. ECON. A.P: TES. 1898, 1900, 1904, 1906, 1910, 1914. C.C.: IMPULSOR 1898, S. CONST. 1898, DTVA 1907, VICEP. 1912		AYUNT.: SI CASAL CONC. 1906, 3TEN. 1909			
SANTOS DEL TRIGO, MARIANO	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1899. C.C.: VICEP. 1907, VOC. 1910, 1912, 1914, 1918, 1924. ASOC. HAR.: DTVA 1915. ASOC. FABR. HAR. INTER.: VICEP. 1915	HAR., PROF. ESC. COMER., 29MC. 1922		CONS. PROV. FOM.: COM. REG. 1915		
SANZ OJEDA, FRANCISCO	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: S. 1902. C.C.: VICEP. 1907, PRES. 1907, 1910	COM., 2MC. 1922	AYUNT.: 3TEN. 1904, 1906, CONC. 1909, 1912	DIPUT.: DIP. R. 1913, 1915		
SANZ, RUPERTO	LEÓN		SOC. ECON. A.P.: DIR. 1898, 1900, 1904, 1906. C.C.: IMPULSOR 1898, VICEP. 1899, 1900. S.U.N.: IMPULSOR 1900.	AZUC. LEONESA				
ALONSO, PAULINO	LEÓN, ASTORGA	FED. CAT-AGR. ASTORGA: SECR. 1927, DTVA 1931. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930.	C.C.: VICEP. 1931					
ALONSO Y FERNÁNDEZ DE ARELLANO, PAULINO	LEÓN, ASTORGA	FED. CAT-AGR. ASTORGA: DTVA 1918, SECR. 1927. CONF. NAC. CAT-AGR.: DTVA 1918			AYUNT.: CONC. 1922			
GÓMEZ ALONSO, RODRIGO MARÍA	LEÓN, ASTORGA	FED. CAT-AGR. ASTORGA: PRES. 1925, 1927, 1929, 1931. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930				CONS. PROV. FOM.: VOC. 1928		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
AGUADO ABRIL?, DÁMASO	PALENCIA		C.C.: S. 1899, VICES. 1901, ARCH. 1904, 1906, 1908. SOC. ECON. A.P.: S. 1904	SI ABRIL 64MC. 1900, 65MC. 1902, 43MC. 1923/72MC. 1923, 53MC. 1930,				
ALONSO ALONSO, TOMÁS	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1886, VICED. 1907, 1908. C.C.: COM. GEST. 1898, ARCH. 1902, 1904, VICEP. 1914, PRES. 1918, PRES. 1921	COM., 18MC. 1902,	AYUNT.: CONC. 1900, ALCALD. L. 1910, 1912	COM. ORG. PART. LIB. 1908		
ALONSO BUZÓN, RAFAEL	PALENCIA		C.C.: VICEP. 1914. SOC. ECON. A.P.: S. 1915. COM. HOTEL.: PRES. 1916.	HOTELERO, 44MC. 1902, 59MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1909, 3TEN. 1912, 1915, SÍND. 1914			
ALONSO OBISPO, FELIPE	PALENCIA		C.C.: VOC. 1906, 1908, 1910, 1911, TES. 1921	66MC. 1902				
ALONSO SANTAMARÍA, MATÍAS	PALENCIA	PROP. AGR. CAT. 1920. FED. CAT-AGR. PA: DIR. 1920, 1922, 1923, DIR. SOCIAL 1924, 1925, 1927						
ALONSO VELA, BENITO	PALENCIA		C.C.: COM. GEST. 1898, S. 1899, VOC. 1900, 1904, 1906, 1908. S.U.N.: S. 1900.	33MC. 1923				
ALVAREZ LÓPEZ DE LA MOLINA, RAMIRO	PALENCIA		C.C.: SECR. 1925. CÍRC. MERC.: VOC. 1927, 1929, 1931	DOCTOR EN LETRAS, ORGANZ. EXP. PRODUC. PALENT. EN FERIAS EXTRANJ.	AYUNT.: 4TEN. 1922 (DIMITE), CONC. 1930, CAND. MONÁRQ. 1931			
ARROYO DE LA HERA, EUSEBIO	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1886, VICECENS. 1909, 1910. C.C.: COM. GEST. 1898, CONT. Y VICES. 1899, PRES. 1900, 1901. S.U.N.PA: DTVA. 1900.	IND. TEXTIL, 10MC. 1900, 5MC. 1902,	IDEOL. C. 1888?			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
ARROYO LÓPEZ, JERÓNIMO	PALENCIA		C.C.: PRES. SECC. IND. 1905, VOC. 1906, 1908, 1910, VOC. 1914, 1925, 1930. SOC. ECON. A.P.: PRES. SUPL. SECC. IND. 1907	ELECT POP VALLIS., SOC. ARROYO Y GALLEGO, PRES. CONS. ADM. SOC. ELÉCT. PA, 12MC. 1923, SÍND. CONF.HIDR.DUERO, PROP. CARRIÓN, 8MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1930 (DIMITE POR SER PRES. ELECTR.POP.VALL., INCOMP. CON ESTAT. MUNICIP.)	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915. LIB. 1923. PATR. PREV. SOC. VA-PA: VOC. 1927	DIP. 1914 (LIB. ALB. DESDE 1915), 1916, 1918, 1923. SEN. 1921	
BARRIOS BARRIGA, MARCELO	PALENCIA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888, VICEP. 1890.	SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1880. SIND. HAR.: A. CONST. 1892, VOC. 1892. C.C.: COM. GEST. 1898.	HAR., BARRIOS Y SOBR., 6MCI. PROV. 1875,	SEG. CALD.	DIPUT.: DIP. 1888		
BREGEL CARRANCEJA, LUIS	PALENCIA		C.C.: CONT. 1903, 1904, 1906. CÍRC. MERC.: VOC. 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1920. GREM. PAN.: PRES. 1918	PAN.	AYUNT.: CONC. 1902 (COM. HAC.), CONC. 1904			
CALDERÓN MARTÍNEZ DE AZCOITIA, LUIS	PALENCIA		ASOC. PROV. FABR. HAR.: PRES. 1927, 1930. C.C.: VOC. 1930.	IND. HAR., VOC. SUCURSAL BANCO CASTELLANO, 38MC. 1923, 3MC. 1930,		DIPUT.: DIP. 1931		
CALDERÓN ROJO, ABILIO	PALENCIA	ASOC. LABR.: PRES. HON. 1904	SOC. ECON. A.P.: S. 1889. SIND. HAR.: A. CONST. 1892, SECR. 1892, 1895. C.C.: S. 1899, PRES. HON. 1905. ASOC. PROV. FABR. HAR.: PRES. HON. 1927	HARIN. HIJ. DE V. CALDER, VINICULT., BANC., VOC. AZUC. PAL., 16MC. 1901, 76MC. 1902, 35MC. 1923, PRES. SUCURSAL BANCO CASTELLANO	AYUNT.: CONC. 1930	DIPUT.: DIP. L. GAMAC. 1892, SECR. 1896. J. PROV. CENSO: 1899.	DIP. L. GAM. 1898, C. 1899, MAUR. 1901-1910, DAT. Y FACC. SÁNCHEZ GUERRA 1914-1923, AGR. 1931. DIR. GEN. Y MTR. TRAB 1922	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CALDERÓN ROJO, VALENTÍN	PALENCIA	SIND. CENTR. VIN. PA.: VICEP. 1892	SOC. ECON. A.P.: S. 1886, PRES. SECC. IND. 1907. SIND. HAR.: A. CONST. 1892, VOC. 1892. C.C.: S. 1899, PRES. 1906, 1908, 1910, 1911. ASOC. HAR. ESPAÑA: VOC. 1900.	HAR., VIN., BANC., PRES. AZUC. PAL., CONS. BANCO ESP., 29MC. 1900, 1902	AYUNT.: TEN. L. GAMAC. 1891, ALCALD. 1894, CONC. 1895	DIPUT.: DIP. C. 1898, VICEP. 1901, PRES. 1903, COM. PROV. 1906, DIP. 1907	SEN. C. 1907, 1910.	
CALVO DEL PASO, CÁNDIDO	PALENCIA	GREM. HORTELANOS: DTVA 1917, PRES. 1920. C.A.: VOC. 1920. ASOC. LABR.: PRES. 1921		HORT.	AYUNT.: CONC. 1917, 4TEN. 1920, CONC. 1922, 1930			
CASTILLERO DEL AMO, MARCIANO	PALENCIA		C.C.: VOC. 1911, 1921, 1925. CÍRC. MERC.: TES. 1926	67MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1924			
COLOMBRES ASTUDILLO, GENARO	PALENCIA	SOC. LABR.: PRES. 1899, 1900. C.A.: DTVA 1910	SOC. ECON. A.P.: S. 1895. C.C.: S. 1899	PROCURADOR, PROPIET.	AYUNT.: SEGU. CALD., CONC. 1900, ALCALD. 1902	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910		
DIÉGUEZ GARCÍA, ISIDORO	PALENCIA	LIG. AGR. PA: SECR. 1890. ASOC. LABR.: DTVA 1907. C.A.: VICEP. 1908, 1911, PRES. 1918, VOC. 1919	SOC. ECON. A.P.: S. 1886, CONT. 1900, 1904.	31MC. 1923	AYUNT.: 2TEN. 1909, 1TEN. 1910	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1907. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915		
DÍEZ SANTAMARÍA, MOISÉS	PALENCIA	C.A.: DTVA. 1923, VOC. 1926, 1930		9MC. 1923	AYUNT.: 1TEN. 1923	DIPUT.: DIP. 1924		
DONCEL, DEOGRACIAS	PALENCIA		C.C.: VOC. 1925, 1930. SOC. PATR. MAD., HIERR. Y SIMIL.: DTVA 1931	IND. METAL.,				
ESPEJEL RAMOS, RUPERTO	PALENCIA		C.C.: SECR. 1898, 1899, VOC. 1901, TES. 1918, VOC. 1921. S.U.N. PA.: COLAB. 1900. SOC. ECON. A.P.: S. 1905.	AZUC., VOC. JUNTA AZUC. PAL.	AYUNT.: 2º SÍND. 1924			
FERNÁNDEZ, CÁNDIDO	PALENCIA	SOC. LABR.: PRES. 1921. C.A.: VOC. 1921, 1922, 1930. JUNT. DEF. AGR.: DTVA 1921			AYUNT.: CONC. 1924			
GALLÁN MENDIZÁBAL, EDUARDO	PALENCIA		SOC. ECON. A. P.: S. 1886. SECR. 1895-1896, VICED. 1900, 1905, 1906, . C.C.: VICEP. 1901, PRES. 1901, VICEP. 1910, 1911.			CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910, 1915		
GALLEGO, JOSÉ	PALENCIA		C.C.: VOC. 1914, 1921. SOC. PATR. MAD., HIERR. Y SIMIL.: DTVA 1931	IND.				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GARCÍA SANTOS, FULGENCIO	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: TES. 1917, 1918. C.C.: VOC. 1921, 1930 (REPRES. HIJO DE CÁNDIDO GERMÁN). SOC. PATR. MAD., HIERR. Y SIMIL.: DTVA 1931	11MC. 1923, 1MC. 1930				
GERMÁN, CÁNDIDO	PALENCIA		ATEN. PALENTINO: 1878. SOC. ECON. A.P.: S. 1886. C.C.: COM. GEST. 1898, PRES. 1898, 1899, VOC. 1904, 1912	FÁBR. TEJAS, 1MC. 1900, 1902				
GÓMEZ DE LA MOTA?, RAMÓN	PALENCIA		CÍRC. MERC.: TES. 1920, VOC. 1931. C.C.: VOC. 1925, 1930	COM., SI DE LA MOTA 30MC. 1930				
GRAJAL ATAZ, JOSE MARÍA	PALENCIA	ASOC. LABR.: PRES. 1888, VICEP. 1895, 1899, PRES. 1906, 1909, 1911, 1915. C.A.: CONT. 1908. FED. CAT-AGR. PA: TES. 1915	SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1880, SECR. SECC. AGR. 1907		AYUNT.: 3TEN. 1900, ALCALD. 1900			
GUZMÁN HERRERO, GERMÁN DE	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1886, TES. 1894, CENS. 1900, 1904. C.C.: COM. GEST. 1898, PRES. 1902, 1903, 1904, 1906, 1912, 1914, 1918 (D.)	FERR., 5MC. 1900, 1MC. 1918, 8MC. 1923	AYUNT.: SIGUE A CALD., 3TEN. C. 1902, 1TEN. 1904	CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907		
HERNÁNDEZ HERRÁEZ, SANTIAGO	PALENCIA		CÍRC. MERC.: SECR. 1914, TES. 1915, VOC. 1923, 1925, 1926. C.C.: VOC. 1930	COM., 34MC. 1923, 101MC. 1930				
HERRERO DEL CORRAL, FÉLIX	PALENCIA	ASOC. GANAD.: DTVA 1910, 1915	SOC. ECON. A.P.: SECR. 1904, CENS. 1914, 1915			CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910, 1915		
HERRERO ROMO, RAMÓN	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1905. C.C.: VICEP. 1912. ASOC. PROV. FABR. HAR.: VOC. 1927	HAR., 14MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1930			
ISASMENDI MEDINA, MAXIMIANO	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1895. C.C.: VOC. 1898, VICEP. 1901, 1904, 1906, 1908.	21MC. 1900, 17MC. 1902		CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907		
IZQUIERDO GÓMEZ, MARCIAL	PALENCIA		CÍRC. MERC.: VOC. 1918, 1923, 1925, 1926					
MANSO DE LA FUENTE, MARIANO	PALENCIA		C.C.: VOC. 1925, 1930. CÍRC. MERC.: VOC. 1927, 1929	IND.				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MERINO ORTIZ, ÁNGEL	PALENCIA	C.A.: VOC. 1919, DTVA 1922, VOC. 1926. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1922	SOC. ECON. A.P.: S. 1886. SIND. HAR.: A. CONST. 1892, PRES. 1903. C.C.: S. 1899, VOC. 1904, 1912, VICEP. 1918, 1920, VOC. 1921	HAR., 17MC. 1900, 24MC. 1902, 16MC. 1923, VICEP. SUCURSAL BANCO CASTELLANO	AYUNT.: CONC. 1927, 1930	DIPUT.: DIP. 1898, COM. PROV. 1900, DIP. 1925. CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915. IDEOL. ALB. 1908	SEN. 1903.	
OLMO SALINAS, SALUSTIANO DEL	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1908, TES. 1931. C.C.: DTVA 1915, 2VICEP. 1931. CÍRC. MERC.: VICEP. 1931	COM.	AYUNT.: CONC. 1906, 1909, 1TEN. 1924, CONC. 1930, CAND. DCHA LIB. REPUBL. 1931	COM. ORG. PART. LIB. 1908. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915		
ORTEGA BERNAL, DEMETRIO	PALENCIA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. SIND. CENTR. VIN. PA.: SÍND. 1892. JUNTA VIN.: 1894. C.A.: VOC. 1908	SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1880	HAR., VIN., 40MCT. PROV. 1875, 10MC. 1902	AYUNT.: CONC. 1900, ALCALD. 1901	CONS. AGR.: 1899		
ORTEGA BRAVO, MARTÍN	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1908. C.C.: TES. 1911, VOC. 1921, 1925, 1930. CÍRC. MERC.: VOC. 1914, 1917, 1918	IND.	AYUNT.: 2TEN. 1924,			
ORTEGA ROMO, ARTURO	PALENCIA	JUNTA VIN.: DTVA. 1894. ASOC. LABR.: DTVA 1911	SOC. ECON. A.P.: S. 1891. C.C.: S. 1899, CONT. 1901, PRES. SECC. COM. 1905, VOC. 1906, 1908, 1910	COM., 26MC. 1900, 28MC. 1902	AYUNT.: 3TEN. 1909, 2TEN. 1910, CONC. 1912, ALCALD. 1914	COM. ORG. PART. LIB. 1908. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910		
ORTEGA SUAZO, MARIANO	PALENCIA		GREM. Y FÁBR. MANTAS: DTVA 1905. C.C.: TES. 1905, 1906, 1908, 1910. CÍRC. MERC.: VOC. 1916	FABR. MANTAS	AYUNT.: CONC. 1900, 4TEN. 1909	J.P.R.S.: COMP. 1905. CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907.		
PAISÁN PÉREZ, JOSÉ	PALENCIA		C.C.: VOC. 1914, CONT. 1918, VOC. 1921, 1925, 1930. CÍRC. MERC.: VOC. 1914, SECR. 1916, 1917	IND., COM., TEJ. POR MENOR, 74MC. 1923, 74MC. 1930,	AYUNT.: CONC. 1297			
PASTOR OJERO, CÁNDIDO	PALENCIA	SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892. JUNTA VIN.: SECR. 1894. JUNTA PROV. GANAD.: VICEP. 1919	SOC. ECON. A.P.: S. 1886. C.C.: CONT. 1900, SECR. 1903, VOC. 1904, 1906.	COM., 50MC. 1900, 19MC. 1902		J.P.R.S.: COMP. 1905		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
PUERTAS ALBA, JUAN	PALENCIA		C.C.: S. 1899, VOC. 1900, DTVA 1910, 1VICEP. 1925, 1931. S.U.N.: S. 1900. CÍRC. MERC.: PRES. 1914, 1916, 1917, 1918, 1920, 1927, 1929, 1931	COM., 43MC. 1900, 1902, 28MC. 1923, 32MC. 1930,	AYUNT.: CONC. 1918, 1920	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910. DIPUT.: DIP. 1930 (POR C.C.)		
REVUELTA APARICIO, AGUSTÍN	PALENCIA		C.C.: VOC. 1911, 1912, 1914. CÍRC. MERC.: TES. 1916, 1917, 1918, VOC. 1920, PRES. 1923, 1925, 1926	TEJ. POR MENOR, 84MC. 1923	AYUNT.: CONC. 1918, 1920, 1927, 1930			
RIVAS GALLEGO, JOSÉ	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1917. C.C.: PRES. 1922, 1925, 1928, 1931	IND.	AYUNT.: CONC. 1914, 2TEN. 1916	DIPUT.: DIP. 1924 (ASTU-BALT)		
RODRÍGUEZ VICARIO, DAVID	PALENCIA		C.C.: VOC. 1904, 1906, 1908, DTVA 1910. SOC. ECON. A.P.: TES. 1904, 1906. GREM. Y FÁBR. MANTAS: PRES. 1911	FABR. MANTAS, 51MC. 1902, 6MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1909, 1911, CAND. REP. RAD. 1931	CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910. DIPUT.: PRES. C.P. 1931		
ROMERO HERRERO, PEDRO	PALENCIA	CÍRC. PROD.: PRES. 1879. LIG. NAC. CONTR.: VOC. 1879. JUNTA LABR.: PRES.	SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1880. C.C.: VICEP. 1904	REPR. COMP. ARREND. TABAC., FUND. Y CONS. CAJA AHORR. Y MONT. P., 5MCI. PROV. 1875,	AYUNT.: ALCALD. FUS.			
SALOMÓN POLANCO, LIBORIO	PALENCIA	C.A.: DTVA 1923, TES. 1926, 1930. SIND. HORTICULTORES: PRES. 1929. SIND. REMOL. CAST. VIEJA: VOC. 1929	SOC. ECON. A.P.: CONT. 1926	36MC. 1923, REMOL.	AYUNT.: CONC. 1927	COMIS. REG. FOM. 1925		
SANZ RODRÍGUEZ, ILDEFONSO	PALENCIA	ASOC. LABR.: DTVA 1902, PRES. 1904, VICEP. 1906			AYUNT.: 4TEN. 1902			
TEJEDOR MIGUEL, MELECIO	PALENCIA		C.C.: VICEP. 1918, PRES. 1920, VICEP. 1921. SOC. ECON. A.P.: S. 1922		AYUNT.: CONC. C. 1918, 1920, 1922, 1TEN. 1923, CONC. 1930,			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
TINAJAS PULGAR, AGUSTÍN	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1895. C.C.: S. 1899, SECR. 1901, VOC. 1906, 1908, 1910, SECR. 1911.	CORREDOR COM. PARA FED. CAT-AGR. PA 1922, 52MC. 1923, 98MC. 1930				
TORRE MORENO, GUILLERMO DE LA	PALENCIA		GREM. ULTRAM.: SÍND. 1898, 1907. C.C.: VOC. 1901, 1914, 1925, TES. 1931. CÍRC. MERC.: VOC. 1915, 1916, 1917, 1921	TIENDA ULTRAM., 71MC. 1930				
VALLEJO FERNÁNDEZ?, PEDRO	PALENCIA		SOC. ECON. A.P.: S. 1895 SI FERNÁNDEZ. C.C.: COM. GEST. 1898, CONT. 1898, 1906, 1908, 1910, 1911, VOC. 1912.			CONS. PROV. IND. Y COM.: VOC. 1907		
YÁGÜEZ PASCUAL, EVILASIO	PALENCIA	LIG.CONTR.:SECR.1882. LIG.AGR.PA:A.CONST.1888,SECR.1888. LIG.AGR.BAQUERÍN:PRES.HON.1888. SIND. CENTR. VIN. PA.:SÍND.1892. ASOC. LABR.:DTVA1907. FED. AGR. CAST. VIEJ.:DTVA1908. C.A.: PRES.1908,1911,1914. SIND.PROV.AGR: PRES.1911	SOC. ECON. A.P.: S. 1886, SECR. 1893-1894, VICED. 1901, 1902, PRES. SECC. AGR. 1907	ABOG. Y AGR., 39MC. 1900, 31MC. 1902,	AYUNT.: CONC. 1882. COMIT. FUS.: SECR. DIR. MAUR.: 1918	DIPUT.: DIP.FUS. 1888, GAM. 1892. J.P.CENS: 1901. G.CIV.: 1901. CONS.P.AGR.: VOC. 1907, VICEP. 1917. CONS.P.FOM.: VOC. 1908, 1910, 1915	DIP. MAUR. ASTUDILLO 1909.	
ZUBILLAGA, JUAN	PALENCIA		C.C.: SECR. 1912, 1916, 1921					
MARTÍNEZ BUSTILLO, VÍCTOR	PALENCIA, ASTUDILLO	PROP. AGR. CAT. 1912. C.A.: DTVA 1923, VOC. 1926, 1930. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1923, 1924, SECR. 1925, TES. 1927.			MAURISTA	DIPUT.: DIP. 1925	SIMPAT. P.N.A.	
RODRÍGUEZ GÓMEZ, ALBERTO	PALENCIA, BALTANÁS	C.A.: VOC. 1919. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1918, SECR. 1920, TES. 1922, 1924, 1925. CONF. NAC. CAT-AGR.: VICEP. 1926	SOC. ECON. A.P.: S. 1921	NOTARIO, 19MC. 1923		DIPUT.: DIP. 1925		DIR. EL DÍA DE PALENCIA
ANAYA ESCRIBANO, JULIÁN	PALENCIA, BOADILLA DEL CAMINO	C.A.: DTVA 1922, 2VICEP. 1926, 1930. SIND. AGR. CAT. BOADILLA: DTVA 1930		FAMILIA DE PROPIETARIOS		JUNT. PROV. ECON.: DEL. C.A. 1930		
ARIJA MERINO, MANUEL	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	CAJ. RUR.: TES. 1901. SIND. AGR.: DTVA 1912. C.A. PA: VOC. 1919. JUNT. DEF. AGR.: DTVA 1921	SOC. ECON. A.P.: S. 1902.	7MC. 1923,	AYUNT.: ALCALD. 1909, 1930	DIPUT.: CAND. CONSERV-AGR. 1921 POR CARR-FRECH.		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
FERNÁNDEZ LOMANA, JESÚS	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	JUNTA LABR.: VOC. 1898. C.A.: DTVA 1900, VOC. 1901, PRES. 1901, 1902, 1906, DTVA 1910. CAJ. RUR.: PRES. 1901. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VICEP. CONGR. 1902.			AYUNT.: ALCALD. 1899, 1902	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910. DIPUT.: DIP. 1909, 1911, VICEP. COM. PR. 1912, DIP. 1913, COM. PR. 1915, PRES. 1917		DIR. EL CARRIONÉS
FUENTES, CRISTÓBAL	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1927, DTVA 1935. SIND. CAT-AGR. CARRIÓN: PRES. 1930. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930			ALBISTA	SECR. CONFED. HIDROGR. DUERO	PROPAG. P.N.A. 1930	
GARRACHÓN, CELESTINO	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	C.A. CARRIÓN: 1900, VOC. 1901, DTVA 1906, VOC. 1911		PROP.				
LÓPEZ FRANCOS ROBLEDO, MANUEL	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	C.A. CARR.: DTVA. 1902. C.A. PA: SECR. 1908, 1911, 1914, VOC. 1919, SECR. 1922, VOC. NATO 1926. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, DTVA. 1926	SOC. ECON. A.P.: VICECENS. 1919, 1920	55MC. 1930	AYUNT.: 1TEN. 1928	DIPUT.: DIP. CONSERV-AGR. 1921, 1923		
MERINO MIGUEL, LORENZO	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	JUNTA LABR.: VOC. 1898. C.A.: PRES. 1900, 1901, 1909. S.U.N.PA: DTVA. 1900. CAJ. RUR.: VOC. 1901.			JUEZ SUP. 1901	DIPUT.: COM. PROV. 1901, DIP. 1904, 1907, COM. PROV. 1908		
NEVARES MARCOS, AMBROSIO	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	SIND. AGR. CAT.: DTVA 1922. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1922, 1923, 1924, 1925, PRES. 1927, 1929, 1931		44MC. 1923				
SÁNCHEZ MATÉ, ELADIO	PALENCIA, CARRIÓN DE LOS CONDES	C.A. CARRIÓN: VOC. 1911. C.A. PA: DTVA 1922, VOC. 1926				COM. ORG. PART. LIB. 1908. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910. CAND. DIPUT.: CONSERV-AGR. 1921 POR CARR-FRECH.		
HERRERO ALEGRE, CRISANTO	PALENCIA, CASTROMOCHO	LIG. CONTR. PA: PRES. 1885. LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888.	SOC. ECON. A.P.: S. 1886.	29MCT. PROV. 1875, 4MC. 1910		DIPUT.: DIP. POR FRECHILLA		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
HERRERO DEL CORRAL, JESÚS	PALENCIA, CASTROMOCHO	FED. AGR. CAST. VIEJ.: DELEG. PA. 1915. C.A.: VICEP. 1908, CONT. 1919, VOC. NATO 1926, 1930. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1920, 1922, 1923, 1924, PRES. 1925, VOC. 1927, 1929		5MC. 1923	AYUNT.: ALCALD. 1910	DIPUT.: SECR. 1901, DIP. 1903, 1924. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910, 1915. CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1917		
HERRERO IBARLUCEA, PRÓCULO	PALENCIA, CEVICO DE LA TORRE	SIND. CENTR. VIN. PA.: SÍND. 1892. ASOC. AGR. CEV.: DTVA 1907, PRES. 1920	SOC. ECON. A.P.: S. 1902.	FABR. ALCOH., 1MC. 1923	C. SEGUIDOR DE JOAQU. MONED. AYUNT.: ALCALD. 1908	DIPUT.: DIP. 1894, 1896 POR ASTU-BALT., 1900. CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1907		
MONEDERO MONEDERO, JOAQUÍN	PALENCIA, CEVICO DE LA TORRE	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VICEP. 1888, PRES. 1890, 1893. SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892.	SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1880.	VIN., DE FAMILIA LINAJUDA DE CEVICO	JEFE FACCIÓN C.	DIPUT.: DIP. C. 1875, 1888 POR ASTUDILLO-BALTANÁS, VICEP. Y PRES. 1889, L. GAMAC. PRES. 1894. J. PROV. AGR., IND., COM.: VOC.		
CUADROS DE MEDINA, SANTOS	PALENCIA, DUEÑAS	LIG.AGR.DUE: PRES. 1888. LIG.AGR.PA: VOC. 1890. SIND.CENTR.VIN. PA: DTVA 1892. SOC.LABR.PA.: DTVA 1903, 1922. ASOC.AGR.DUEÑ: DTVA 1907. FED.AGR.CAST.VIEJ.: VOC. 1908, VICEP. 1914. JUNT.PROV.GANAD.: PRES. 1919. JUNT.DEF.AGR.: 1921.	SOC. ECON. A.P.: S. 1895.	VINAT. 2MC. 1910, 1923,	LIB. ROMAN. DESDE 1921	DIPUT.: DIP.CALD.1894, 1896, PRES.1899, DIP.1913, COM.PR. 1915. J.P.CENS:1901.G.CIV.: 1903.CON.P.AGR.: VOC.1907. CON.P.FOM.:VOC. 1910.		
MONEDERO MARTÍN, ANTONIO	PALENCIA, DUEÑAS	PROP. AGR. CAT. 1912. FED. CAT-AGR. PA: PRES. 1913, 1916, 1917, 1918, PRES. HON. 1922, 1924. CONF. NAC. CAT-AGR.: PRES. 1918-1921. LIGA NACIONAL DE CAMPESINOS: PRES. 1923-1930.	SOC. ECON. A.P.: S. 1901	1MC. 1910, 1923		COM. ORG. PART. LIB. 1908. CONS. PROV. FOM.: COM. REG. 1914, 1915	DIR. GRAL. AGR. 1919 (MAUR.)	BOL. ACC. SOC. CAT. AGR. DE CAST. LA VIEJA
MACHO GONZÁLEZ, SILVERIO	PALENCIA, FRÓMISTA	LIG. AGR. PA: VOC. 1890. C.A. PA: VOC. 1908, DTVA 1922		3MC. 1910, 1MC. 1923		CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
DIEZQUIJADA GALLO, MANUEL	PALENCIA, FUENTES DE VALDEPERO	ASOC. GANAD.: DTVA 1910, 1915	SOC. ECON. A.P.: S. 1908	1MC. 1923		DIPUT.: DIP. 1901,1904, C.P. 1907, VICEP. C.P. 1909, DIP. 1911, PRES. 1913, DIP.17, PRES.CP 30, 31. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1910, 1915		
GARCÍA CORTÉS, FERNANDO	PALENCIA, GRIJOTA	ASOC. GANAD.: DTVA 1904. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919		10MC. 1910		J.P.R.S.: COMP. 1905		
MERINO DE LA MORA, CELESTINO	PALENCIA, GRIJOTA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888	SOC. ECON. A.P.: S. 1886. SIND. HAR.: A. CONST. 1892, PRES. 1892, 1895, 1899	HAR., 3MCI. PROV. 1875				
VAQUERO CAYÓN, SANTOS	PALENCIA, GRIJOTA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888. SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892.	SOC. ECON. A.P.: S. 1892?			DIPUT.: DIP. 1905, 1907		
VELASCO Y QUINTANA, EUGENIO MARÍA DE	PALENCIA, HERRERA DE PISUERGA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888.C.A. PA: VOC. 1908	SOC. ECON. A.P.: S. 1894			DIPUT.: DIP. 1894		
MARQUINA PRIETO, JOSÉ	PALENCIA, LAS CABAÑAS	FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901, SECR. CONGR. 1902. FED. CAT-AGR. PA: VICEP. 1916, 1917, VOC. 1918, 1921, 1922, 1923, 1924, VICEP. 1925, 1927. C.A.: VICEP. 1919, 1922, DTVA 1923, CONT. 1926, 1930		1MC. 1923	MAURISTA	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: PRES. 1917. U.P.: DIRECT. 1924		
MORA ALDAY, JOSE MANUEL	PALENCIA, MELGAR DE YUSO	LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888, 1890. LIG. AGR. PA: VOC. 1890. SIND. CENTR. VIN. PA.: VICEP. 1892. SIND. LABR.: 1900. U.N.: VOC. 1900. S.U.N.PA: 1900. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1908		AGR. Y VIN., ALCOH., 14MCT. PROV. 1875, 1MCT. 1888,	IDEOL. R. 1888	COM. ORG. PART. LIB. 1908		
VAL VILLAMERIEL, SILVINO DEL	PALENCIA, MONZÓN DE CAMPOS	LIG. AGR. LOC.: PRES. 1890. SIND. AGR.: DTVA 1907. C.A. PA: VOC. 1908, 1911			AYUNT.: ALCALD. 1910	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1907		
HOZ GARCÍA, TOMÁS DE LA	PALENCIA, OSORNO	S.U.N.PA: 1900. C.A.: DTVA 1921, 1922, TES. 1923, 1VICEP. 1926, 1930				COM. ORG. PART. LIB. 1908		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CÁMARA, MARCIAL	PALENCIA, PALENZUELA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1890. LIG. VINÍC. LOC.: PRES. 1889. SIND. CENTR. VIN. PA.: PRES. HON. 1892	SOC. ECON. A.P.: S. 1890.	RICO VITICULTOR, ALCOH.				
BEDOYA JOFRE, LUCIO	PALENCIA, PAREDES DE NAVA	SOC. CAST. DE EMUL. Y FOM.: 1859. LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892.	SOC. ECON. A.P.: S. ANTES 1868.	6MCT. PROV. 1875				
GUIJELMO AGUADO, SEVERIANO	PALENCIA, PAREDES DE NAVA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892.	SOC. ECON. A.P.: S. 1895.	HAR., PROP.	AYUNT.: ALCALD.	DIPUT.: DIP. C.? 1894, PRES. 1896, 1898, 1900, DIP. 1904, 1907. J. PROV. CENSO: PRES. 1898, VOC. 1899, VOC. PROP. 1901.		
NÁJERA DE LA GUERRA, ALEJANDRO	PALENCIA, PAREDES DE NAVA	SIND. AGR. PAREDES: PRES. CONST. 1912. COMUN. LABR. PAREDES: PRES. CONST. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1917, VOC. 1918, VICEP. 1919, 1920, PRES. 1922, 1923, 1924, VOC. 1925, 1927, 1929. C.A.: PRES. 1919, 1922, 1926, 1930	SOC. ECON. A.P.: S. 1921	NOTARIO, PROPIETARIO	LIBERAL	DIPUT.: DIP. 1931 (POR C.A.). PATR. PREV. SOC. VA-PA: VOC. 1927		
AGUADO GONZÁLEZ, JUAN DE DIOS	PALENCIA, POBLACIÓN DE CAMPOS	C.A.: VOC. 1919, DTVA 1923, VOC. 1926, 1930. FED. CAT-AGR. PA: VOC. 1920, SECR. 1922, 1923, 1924, VOC. 1925, SECR. 1927, 1929		19MC. 1923				
ORTEGA PÉREZ, AVELINO	PALENCIA, POBLACIÓN DE CAMPOS	LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888. SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892. C.A. CARRIÓN: VOC. 1901, VICEP. 1901, DTVA 1904, 1906. S.U.N. PA: 1900. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VICES1. 1901, 1905, 1907, DTVA 1916. SIMP. CAT.AGR.	SOC. ECON. A.P.: S. 1909	AGR.		L. FUS.? J.P.R.S.: COMP. 1904. CONS. PROV. FOM.: 1907. EN 1908 PRÓX. A CONSERV.		
BETEGÓN GARCÍA, ISAAC	PALENCIA, POZO DE URAMA	LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, DTVA. 1888. LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888. C.A. PA: VOC. 1908	SOC. ECON. A.P.: S. 1899.		JUEZ MUNIC. 1901.	COM. ORG. PART. LIB. 1908		

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CORTÉS VILLASAÑA, RICARDO	PALENCIA, SALDAÑA	SIND. CAT-AGR. SALDAÑA: PRES. 1919. C.A.: VOC. 1919, 1922, 1926, 1930. FED. CAT-AGR. PA: DTVA 1921, VICEP. 1922, 1923, 1924, VOC. 1925, 1927. CONF. NAC. CAT-AGR.: PRES. 1935		PROP.			DIP.: CEDA 1931, 1933, 1936	
NIETO MOZO, JOSÉ	PALENCIA, TARIEGO	LIG. CONTR.: PRES. 1879, 1885. LIG. NAC. CONTR.: VOC. 1879. LIG. AGR. LOC.: PRES. 1888. LIG. AGR. PA: VOC. 1890. SIND. CENTR. VIN. PA: DTVA. 1892.	SOC. ECON. A.P.: S. 1895?					
TEJEDOR CIVERA, EUSEBIO	PALENCIA, TORQUEMADA	ASOC. LABR. TORQUEMADA: 1900. SOC. PROP. Y LABR.: 1900. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1901		12MC. 1910				
VILLAMERIEL, CARLOS MANUEL	PALENCIA, VILLAMURIEL	GREM. LABR.: DTVA. 1887. LIG. AGR. PA: A. CONST. 1888, VOC. 1888. U. ECON. ELECT.: VOC. 1889, 1890.	SOC. ECON. A.P.: S. 1890.			DIPUT.: DIP. 1888		
CARRANCIO MARTÍNEZ, PEDRO	PALENCIA, VILLOLDO	LIG.AGR.PA: VOC. 1888. LIG.AGR.LOC.: PRES. 1888. ASOC.LABR.VILL.: PRES. 1901, 1907. S.U.N.PA: 1900. FED.AGR.CAST.VIEJ.: VOC. 1901-1926. C.A.CARRIÓN: DTVA 1907, PRES. 1911-1921. C.A. PA.: VOC. 1919, PRES. 1922. JUNT.DEF.AGR.: 1921	SOC. ECON. A.P.: S. 1891.	LABR. Y PROP., 1MC. 1903, REPR. BANC. AGR. ESP. 1904	AYUNT.: ALCALD. L. 1888, LIB. ALB. 1910, 1920, 1923, 1930. JUEZ MUNIC. 1901.	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1907. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915		
GARRACHÓN DÍEZ-BERZOSA, HERACLIO	PALENCIA, VILLOVICO	C.A. PA: DTVA. 1902, 1906, 1923, VOC. 1926. SIND. VILLOVIECO: DTVA 1907.			AYUNT.: ALCALD. 1910	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: VOC. 1907		
ALBA MUNGUIRA, CLAUDIO	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VOC. 1879, 1880. LIG. CONTR.: PRES. 1885.		ABOG., 90MC 1900,	AYUNT.: ALCALD. 1874	DIPUT.: DIP. L. Y PRES. 1875-1881	SEN.: L. 1881	REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
ALONSO, JOSÉ	SALAMANCA		GREM. CARN.: PRES. 1918, 1925, 1927, 1930. FED. GREM.: DTVA 1925, 1930. C.C.: VOC. 1931					
ANAYA SIMÓN, FEDERICO	SALAMANCA		PATR. DE COMERC. E IND.: PRES. 1919, 1922		AYUNT.: 4TEN. 1914, CONC. 1920, ALCALD. 1922			
ANDRÉS, VICENTE	SALAMANCA		CONF. PATR. ESP.: VOC. 1915. SOC. GRAL. PATR. SA: DTVA 1917, VICEP. 1925, 1928. SOC. RAMO CONTRUCC. SALAM.: PRES. 1927. C.C.: VOC. 1927. COM. ENLACE ENT. PATR.: DTVA 1928	CONSTR.		J.L.R.S.: VOC. 1919		
ANTA, FRANCISCO	SALAMANCA		SOC. GRAL. DE PATR.: S. CONST. 1917. PATR. FABRIL: VOC. 1919, SECR. 1923. C.C.: VOC. 1921. PATR. CARREROS: PRES. 1922.	TRANSP.				
BAJO RUIZ, AURELIANO	SALAMANCA		ASOC. PATR. COMERC. E IND.: SECR. 1924. GREM. DROGUEROS: PRES. 1930					
BERMÚDEZ DE CASTRO, LUIS VIZCONDE DE REVILLA	SALAMANCA	FED. CAT-AGR. SA: DTVA 1924, INTERV. 1928, VOC. 1930, DTVA 1931, 1935				PROPAGANDISTA DE ACCIÓN CASTELLANA 1930		
BLANCO ALONSO, ERNESTO	SALAMANCA	CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: CONSEJ. 1915. JUNTA PROV. GANAD.: VICEP. 1918, DTVA 1925, 1927. C.A.: VOC. 1925, 1930		TRIGUERO, GANAD.		SIMP. CONDE MONTARCO. CONS. PROV. AGR.: VOC. 1918. DIPUT.: DIP. 1929		
BLASCO, MIGUEL	SALAMANCA		UNIÓN CARBONERA: DTVA 1925, TES. 1926, 1927. FED. GREM.: CONT. 1925					
CABANILLAS LLORENTE, ENRIQUE	SALAMANCA		SOC. GRAL. DE PATR.: SECR. 1925, 1928. SOC. RAMO CONSTRUCC.: DTVA 1927 (DEJA DE PERTENECER A SOC. EN 1929)	CONSTR.	AYUNT.: CONC. CORP. POR RAMO CONSTRUCC. 1927 (DIM. 1929)			
CACHORRO, CÁNDIDO	SALAMANCA		UNIÓN PATR. FABRIL: VOC. 1926, 1928	112MC. 1930				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CAPDEVILA GELABERT, LUIS	SALAMANCA		ASOC. FABR. HAR. SA: DTVA 1914. C.C.: VOC. 1915, VOC. 1916, VICEP. 1918, VOC. 1921, VOC. COOP. 1927	ING. CAMINOS Y HAR., CAPDEVILA HNOS,			DIP.: REF. 1921	
CARBAJOSA RICO, FÉLIX	SALAMANCA		SOC. DE EXP. VINOS Y AGUAR.: SECR. 1907. C.C.: VOC. 1912, 1915. SOC. DE BARES: DTVA 1925. FED. GREM.: CONST. Y VOC. 1925	TABERN.				
CEA, EUSEBIO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1912. SOC. PATR. CONSTR.: PRES. 1912, 1919. CONF. PATR. ESP.: VOC. 1915. SOC. GRAL. DE PATR.: PRES. 1917, 1919.					
CENIZO, JOSÉ	SALAMANCA		UNIÓN DE LA PANADERÍA: PRES. 1927, 1930. FED. GREM.: DTVA 1927, 1930. C.C: VOC. 1927					
CERECEDA, PEDRO	SALAMANCA		SOC. ULTRAM. Y SIMILARES: SECR. 1922. FED. GREM.: CONST. Y SECR. 1925. C.C.: VOC. 1931					
COLORADO, FRANCISCO	SALAMANCA		SOC. GRAL. DE PATR.: S. CONST. 1917. GREMIAL DE PATR. BARBEROS Y PELUQ.: PRES. 1930. FED. GREM.: DTVA 1930	PELUQ.				
DELGADO, JUAN ANTONIO	SALAMANCA		SOC. PATR. VINOS, COMIDAS Y SIMIL.: PRES. 1919, 1928. LA ALIANZA: DTVA 1925, PRES. 1928, 1930. FED. GREM.: CONST. Y VOC. 1925, DTVA 1928, 1930. COM. ENLACE ENT. PATR.: DTVA 1928					
DÍAZ JIMÉNEZ, JOAQUÍN	SALAMANCA		GREM. CARNIC.: PRES. 1925, VICEP. 1927. FED. GREM.: CONST. 1925. GREM. SALCHICH.: PRES. 1927					
ESCRIBANO, PRUDENCIO	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VOC. 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: DTVA 1883, VOC. 1888, 1889. C.A.: VOC. 1891, 1893, CONT. 1904, 1906.		LABR., PROP., GAN.				
ESTEFANÍA ALONSO, SAMUEL	SALAMANCA		C.C.: CONT. 1912, VICEP. 1915, 1916, VOC. 1918		AYUNT.: 5TEN. 1914, CONC. 1918, 3TEN. 1920			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
FERNÁNDEZ ROBLES, RAMÓN	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1886, 1889, 1899, 1901, 1903. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. CÍRC. MERC.: VICES1. 1901, DTVA 1905, VICEP. 1908.	80MC. 1890, 79MC. 1902,	AYUNT.: CONC. 1900, 4TEN. 1901, CONC. 1902,			
GARCÍA, BENIGNO	SALAMANCA		GREM. SALCHICH.: DTVA 1925, SECR. 1927, PRES. 1928, 1930. FED. GREM.: CONST. Y VOC. 1925, DTVA 1928, 1930. SOC. ULTRAM.: VICEP. 1927. C.C.: VOC. COOP. 1931.					
GARCÍA CASTILLA, ALFONSO	SALAMANCA		SOC. RAMO CONSTRUCC.: PRES. 1928, 1930. SOC. GRAL. DE PATR.: DTVA 1931					
GARCÍA, EUFRASIO	SALAMANCA		LA PRODUCTORA DE LECH. SALAM.: PRES. 1919, 1925, SECR. 1928					
GARCÍA GARCÍA, PABLO	SALAMANCA	GREM. LABR.: 1900. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. LIGA AGR. Y GANAD.: TES. 1911		6MC. 1908	AYUNT.: CONC. L. 1910, 1912, 1914, 5TEN. 1916, CONC. 1918, 5TEN. 1920, 3TEN. 1920, 1922			
GARCÍA GÓMEZ, JUAN	SALAMANCA	FED. CAT-AGR. SA: INTERV. 1915, 1917, DTVA 1924, VICEP. 1928, VOC. 1930		PROP., AGR.	AYUNT.: CONC. Y 4TEN. 1924, 4TEN. 1925, CONC. 1927			
GARCÍA LÓPEZ, ABDÓN	SALAMANCA		C.C.: TES. 1893, 1895, 1901, 1903, 1907, 1910.	82MC. 1905, 60MC. 1908				
GARCÍA MARTÍN, VICENTE	SALAMANCA		C.C.: CONT. 1899, 1901, TES. 1905, VOC. 1914, 1915, 1916. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. CÍRC. MERC.: DTVA 1905. FED. PATR. SA: S. CONST. 1917, VICEP. SECC. COM. 1918	RELOJ. Y JOYERO	AYUNT.: CONC. 1900, 1902	J.L.R.S.: VOC. 1919		
GARCÍA POLO, BASILIO	SALAMANCA	GREM. LABR.: 1903. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. CONGR. 1903. ASOC. CONTRA AUMENTO CONTRIB.: VOC. 1911. LIGA AGR. Y GANAD.: S. 1915		22MC. 1887, 28MC 1900, 29MC 1902,	AYUNT.: CONC. 1890, 2TEN. 1900, 1902, CONC. 1904, L. 1909, 3TEN. 1910, CONC. 1912, 1914, 1920,	CONS. PROV. AGR.: VOC. 1918		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GARCÍA ROMO, JOSÉ	SALAMANCA		CÍRC. MERC.: S. 1905. ASOC. HAR.: DTVA 1918. ASOC. FABR. HAR. INTER.: DTVA 1918	APODERADO DEL HAR. JOSÉ GARCÍA MARTÍN				
GARCÍA SANZ, AVELINO	SALAMANCA	FED. CAT-AGR. SA: TES. 1915, 1917, DTVA 1924, VICESECR. 1928						
GAY, SIRO	SALAMANCA	JUNT PROV. GANAD.: S. 1927	C.C.: VOC. 1914, CONT. 1915, 1916, VOC. 1931. SIND. PROV. COM. E IND.: VOC. 1914. PATR. DE COMERC. E IND.: VICES. 1919	COM., 21MC. 1930				
GONZÁLEZ DE LA HUEBRA, LUIS	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1886, CONT. 1889, VICEP. 1891, TES. 1899. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. CÍRC. MERC.: VICET. 1901.	50MC 1900, 24MC 1902, 11MC. 1905				
GONZÁLEZ DE LA RIVA, FRANCISCO MARQ. DE VILLA-ALCÁZAR	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: SECR. 1879, 1880, VICEP. Y VICES. 1881. LIG. AGR.: SECR. 1889. U. ECON. ELECT.: VOC. 1889, 1890.	FOMENTO: PRES. 1871. C.C.: A. CONST. 1886, PRES. 1886, PRES. HON. 1888.	42MCT PROV. 1875, FABR. HAR.			SENADOR 1871	
GONZÁLEZ DOMINGO, CECILIO	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VOC. 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: VICEP. 1885, 1890. C.A.: VICEP. 1891, 1893, 1901, PRES. 1903, VICEP. 1904, 1906. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VICEP. CONGR. 1903.	CÍRC. MERC.: S. 1893	ING. AGR., VIT., COM.,		J. PROV. AGR.: 1878. COM. REG. AGR., I. Y C.: 1891. DIPUT.: DIP. 1877-1909, PRES. 1903, 1905, DIP. 1907, 1911,	DIP.: C. 1896 POR C.A. ALBA	REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO
GONZÁLEZ, JOSE LUIS	SALAMANCA		SOC. REG. FOND. Y SIM.: VOC. 1919, 1922, 1925, 1927	HOTEL TÉRMINUS, 90MC. 1930				
GONZÁLEZ, VÍCTOR	SALAMANCA		GREM. PAN. O SIND. DE LA PANADERÍA SALMANTINA: TES. 1915, DTVA 1925. SOC. GRAL. DE PATR.: S. CONST. 1917. FED. GREM.: CONST. 1925	PANAD.				
HERNÁNDEZ BARRERA, JOSÉ	SALAMANCA		SIND. PROV. COM. E IND.: VOC. 1914. C.C.: VOC. COOP. 1924. PATR. COMERC.: VOC. 1925, VICEP. 1929		AYUNT.: CONC. CORP. PATR. COMERC. 1927 (DIM.), 1927, CONC. 1930 (DIM.)			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
HERNÁNDEZ, DANIEL	SALAMANCA		LA PRODUCTORA DE LECH. SALAM: SECR. 1919, DTVA 1925. FED. GREM.: CONST. Y VOC. 1925					
HERRERO FRANCO?, SEGUNDO	SALAMANCA		ASOC. TRIG.?: DTVA 1914. C.C.: VOC. 1918, 1927. PATR. DE COMERC. E IND.: TES. 1919	SI FRANCO COM. TRIGO				
IBÁÑEZ MORENO, JULIO	SALAMANCA		CÍRC. MERC.: DTVA 1905, VICET. 1912. C.C.: VOC. 1916, 1918, 1921, VICEP. 1922, 1924, VOC. COOP. 1927		AYUNT.: CONC. CORP. 1924 (DIM.)			
ISCAR JUÁREZ, FERNANDO	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VOC. 1879, 1880. LIG. CONTR.: TES. 1885.	C.C.: A. CONST. 1886, VICEP. 1886, PRES. 1888 (DIM. 1889).	COM., 7MCIC PROV. 1875, 34MC. 1887, 3MC. 1890, 3MC. 1900				
ISCAR PASCUA?, LAUREANO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1893, 1895, 1910. CÍRC. MERC.: TES. 1901.	COM., 45MC 1900, 43MC. 1908	AYUNT.: SI PASC. CONC. 1900, 1902, 2TEN. 1904, CONC. 1910, 1912			
LAMAMIÉ DE CLAIRAC, JOSE MARÍA	SALAMANCA	FED. CAT-AGR. SA: VICEP. 1915, 1917, PRES. 1921, 1924, 1928, 1930, 1933. CONF. NAC. CAT-AGR.: VOC. 1921, VICEP. 1924, VOC. 1926, VICEP. 1931, 1935. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: PRES. 1926, 1930. C.A.: VOC. 1930		PROP., LETRADO CONSULTOR	AYUNT.: CONC. 1916, SÍND. 1918, CONC. 1920	CONS. FOM.: COM. REG. 1926. CONF. HIDR. DUERO: VICEP. 1930. PROPAG. ACCIÓN CASTELLANA 1930. DIPUT.: DIP. 1930 POR C.A.	DIP.: 1931, CEDA 1933, 1936	
LÓPEZ ANDRÉS, DONATO	SALAMANCA		GREM. PAN. O SIND. DE LA PANADERÍA SALMANTINA: PRES. 1914, 1915, SECR. 1925 (DIM.). FED. GREM.: CONST. Y VICES. 1925			J.L.R.S.: VOC. 1919		
LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL	SALAMANCA	FED. CAT-AGR. SA: VICES. 1915, 1917, DTVA 1924, TES. 1928						
LÓPEZ, VICENTE	SALAMANCA		FED. PATR. SA: S. CONST. 1917. GREM. PAN.: PRES. 1918. PATR. FABRIL: VOC. 1919	PANAD.				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LLORENTE DE MIGUEL, JOSE MANUEL	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1910, 1918, 1924. SOC. GRAL. DE PATR.: VOC. SECC. COM. 1918, TES. 1924. SOC. PATR. COMERC.: PRES. 1924 (DIM. 1926)	FERRET.	AYUNT.: CONC. CORP. 1924, 2TEN. 1924 (DIM.)			
MADRUGA NOREÑA, MANUEL	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1910. SOC. GRAL. PATR.: DTVA 1917, 1931	19MC. 1905, 100MC. 1908, 60MC. 1930		J.L.R.S.: VOC. 1919		
MAESO ELORRIO?, LUIS	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1921, VICEP. 1927. PATR. DE COMERC. E IND.: DTVA 1923. FED. GREM.: CONST. 1925.	5MC. 1930	AYUNT.: SI ELORRIO CONC. 1930 (DIM.)			
MARTÍN BENITO, JOSE MARÍA	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VICET. 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: DTVA 1883.	C.C.: A. CONST. 1886, PRES. 1891. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. CÍRC. MERC.: PRES. 1901.	COM., PROP., 43MC. 1890,	AYUNT.: CONC. 1900, 1902, 1904			
MARTÍN DÍEZ, MARIANO	SALAMANCA		SOC. RAMO CONSTRUCC.: SECR. 1928. SOC. GRAL. DE PATR.: SECR. 1930, 1931					
MARTÍN MORÁN, HIPÓLITO	SALAMANCA		GREM. SALCH.: PRES. 1918, 1922, 1927. C.C.: VOC. 1918. COM. ENLACE ENT.PATR.: DTVA 1928		AYUNT.: CONC. 1920, 1922, 1930			
MERÁS, FRANCISCO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1910, 1924. SIND. PROV. COM. E IND.: VOC. 1914. SOC. GRAL. DE PATR.: VOC. SECC. COMERC. 1917.	CURTIDOS Y ZAPATERÍA				
MIRANDA GONZÁLEZ, JUAN	SALAMANCA	C.A.: SECR. 1921, 1925, SECR. 1928, DTVA 1930. FED. CAT-AGR. SA: CONSEJ. 1924		ING. JEFE SECC. AGR.	AYUNT.: CONC. 1928	SECC. AGR. PROVINCIAL: JEFE 1928		
MIRAT DOMÍNGUEZ, GREGORIO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1905, 1907, 1915, 1916, 1924. CÍRC. MERC.: VICES. 1912	PASTOS Y ABONOS		DIPUT.: PRES. 1930		
MIRAT DOMÍNGUEZ, MANUEL	SALAMANCA	ASOC. GANAD.: S. CONST. 1918	C.C.: PRES. 1910, DTVA 1915, VOC. COOP. 1931. FED. PATR. SA: S. CONST. 1917	PASTOS Y ABONOS, 100MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1904, 4TEN. 1906, ALCALD. 1907, 1TEN. 1916, 1918, CONC. 1920			
MIRAT, JUAN	SALAMANCA		C.C.: TES. 1918, 1921, 1927. FED. PATR. SA: S. 1917. UNIÓN PATR. FABRIL: TES. 1919, VICEP. 1926, 1928.	101MC. 1930		J.L.R.S.: VOC. 1919, 1924	DIP.: L. 1923	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MIRAT, JUAN CASIMIRO	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VICEC. 1878, 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: DTVA 1883.	C.C.: A. CONST. 1886, VOC. 1886. CÍRC. MERC.: 1900.	NEGOCIANTE, IND., 42MC. 1890, 2MC 1900, 43MC 1902, 51MC. 1905, 5MC. 1908				
MONEO, RAMÓN	SALAMANCA		ASOC. FABR. HAR. SA: DTVA 1914. SOC. GRAL. DE PATR.: S. CONST. 1917. PATR. FABRIL: CONT. 1919	HAR.				
MONTERO, ANTONIO	SALAMANCA		SOC. GRAL. DE PATR.: S. CONST. 1917. PATR. DE COMERC. E IND.: VICECONT. 1919, VICEP. 1919.	66MC. 1930		J.L.R.S.: VOC. 1919		
MONTERO, HIPÓLITO	SALAMANCA		SIND. PROV. COM. E IND.: PRES. 1914. FED. PATR. SA: DTVA 1917. FED. GREM.: CONST. 1925					
MORÁN, SEBASTIÁN	SALAMANCA	LIGA. AGR. Y GANAD.: VOC. 1914, 1918, 1922						
MULAS MULAS, CASTO	SALAMANCA		CÍRC. MERC.: DTVA 1905, VICET. 1908. C.C.: VOC. 1910	COM., 49MC. 1905, 47MC. 1908				
NÚÑEZ IZQUIERDO, FRANCISCO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1886, SECR. 1888, SECR. 1891, PRES. 1893, 1895, 1899, 1901, 1903, 1907, DTVA 1915. U.N.: VOC. 1900. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. CÍRC. MERC.: PRES. 1912	IND. IMPRES., 70MC 1900, 62MC 1902, 8MC. 1921, 52MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1890, 1904, 1907			
OLIVA MARTÍN, VICENTE	SALAMANCA	C.A.: PRES. 1891, 1893, 1899, 1901, 1904, 1906.		PROP., AGR., COM., LIBR., 10MC. 1887, 4MC. 1890, 14MC 1900, 25MC 1902, 23MC. 1905, 97MC. 1908	AYUNT.: CONC.	DIPUT.: DIP. Y PRES. 1872-1886,	SEN.: L. 1886, C. 1891, L. 1893	
OLIVERA GARCÍA, BERNARDO	SALAMANCA		C.C.: SECR. 1905, 1907, VOC. 1920. ASOC. FABR. HAR. SA: DTVA 1914. UNIÓN PATR. FABRIL: TES. 1926	HAR., 92MC. 1921				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
ORELLANA Y AVECIA, JACINTO MARQUÉS DE ALBAYDA	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: PRES. 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: COM. PERM. MADR. 1889. LIG. AGR.: VICEP. 1889, 1891. U. ECON. ELECT.: VOC. 1889, 1890. ASOC. GANAD.: IMPULSOR. 1890. C.A.: PRES. HON. 1891. CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: PRES. 1915		SU PADRE 24MCT PROV. 1875, PROP. AGR. Y GANAD.			SEN.: AGR. 1914	
PALOMERO HERNÁNDEZ, LUCIANO	SALAMANCA		CÍRC. MERC.: VICEC. 1899, VICES. 1908. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. C.C.: VOC. 1901, 1905, 1907. SOC. PATR. ACC. TRAB.: PRES. 1905		AYUNT.: CONC. 1906			
PELÁEZ NIETO, ANTONIO	SALAMANCA		CÍRC. MERC.: DTVA 1905, BIBL. 1908. SIND. PROV. COM. E IND.: TES. 1914. C.C.: VOC. 1915, 1916, 1918	COM., 80MC. 1905, 52MC. 1908, MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1930			
PÉREZ ÁGREDA, AGUSTÍN	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VOC. 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: SECR. 1890. C.A.: SECR. 1891, 1893.		PROP.				
PÉREZ BANDE-MONEO, VICENTE	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1912, 1915, 1916, CONT. 1918, 1921, 1924, VICEP. 1931. UNIÓN PATR. FABRIL: PRES. 1924, SECR. 1926. SOC. GRAL. DE PATR.: VICES. 1925, 1928	TALLER DE FUNDICIÓN	AYUNT.: CONC. 1920, CONC. CORP. Y 3TEN. POR PATR. FABRIL 1927, 2TEN.1928	DIPUT.: DIP. 1924, SUPL. 1925		
PÉREZ CARDENAL, ANDRÉS	SALAMANCA		C.C.: DTVA 1915, 1916, PRES. 1918, 1921, VOC. COOP. 1931					
PÉREZ CASTILLO, CALIXTO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1899, 1901, 1903, 1907, 1910. S.U.N. SA: A. CONST. 1900.					
PÉREZ TABERNERO SANCHÓN, GRACILIANO	SALAMANCA	JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1918, DTVA 1923, 1927				CONS. PROV. AGR.: VOC. 1918.		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
POLO PÉREZ, EVARISTO	SALAMANCA	FED. CAT-AGR. SA: DTVA 1924, SECR. 1928. C.A.: PRES. 1921, 1925, 1928, 1930. C. PROP. RÚST.: PRES. INTERINO 1929			AYUNT.: CONC. 1925			
POZUETA, ARTURO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1886, 1899, 1901, 1905, 1907. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. CÍRC. MERC.: S. 1905. SIND. PROV. COM. E IND.: VOC. 1914.					
PRIETO BRIONES, MANUEL	SALAMANCA	LIGA AGR. Y GANAD.: S. 1913. JUNTA PROV. GANAD.: SECR. 1918. C.A.: TES. 1921, 1925, DTVA 1930				INSP. HIG. PECUARIA		
PRIETO LOBATO, S. MATÍAS	SALAMANCA		C.C.: A. CONST. 1886, CONT. 1886, VICEP. 1888, PRES. FUNC. 1889, PRES. 1889, 1891	COM., 17MC. 1887, 26MC. 1890, 6MC 1900, 9MC. 1905	AYUNT.: CONC. 1890, EX-ALCALD. (1900)			
RODRÍGUEZ GALVÁN, MARIANO	SALAMANCA	LIG. CONTR.: VOC. 1890.	C.C.: VOC. 1886, SECR. 1891, VICEP. 1899, PRES. 1912, 1915. S.U.N. SA: A. CONST. 1900. FED. PATR. SA: S. CONST. 1917, PRES. SECC. COM. 1918	COM. TEJIDOS Y PAÑOS, 60MC. 1890, 41MC 1900, 11MC 1902, 1MC. 1905, 1908, 36MC. 1921	AYUNT.: CONC. 1920			
ROMERO ÁLVAREZ, CRISTINO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1918. PATR. COMERC.: TES. 1924		AYUNT.: CONC. CORP. 1924			
ROMO CABEZAS, CARLOS	SALAMANCA		SOC. GRAL. PATR.: S. CONST. 1917, PRES. 1927, 1931. C.C.: VOC. 1921, TES. 1931. UNIÓN PATR. FABRIL: PRES. 1926, 1928. COM. ENLACE ENT. PATR.: DTVA 1928	NEGOCIANTE, IND.	AYUNT.: CONC. 1916, 3TEN. 1918, CONC. CORP. PATR. FABRIL 1927 (DIM.) 1TEN. 1927 (DIM.)	PROP. ACCIÓN CASTELLANA 1930		
SÁNCHEZ COBALEDA, ANTONIO	SALAMANCA	ASOC. PROV. GANAD.: TES. 1924, VOC. 1927, 1928			AYUNT.: CONC. CORP. 1924			
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	SALAMANCA	ASOC. GANAD.: PRES. 1923, 1927, 1930				SIMP. CONDE MONTARCO		

BIBLIOTECA VIRTUAL

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
SANDOVAL GRANDE, PEDRO	SALAMANCA	LIGA. AGR. Y GANAD.: PROPAG. 1914, SECR. 1923, 1926		ESTUD. MEDICINA, DE FAMIL. PROP. AGR.	AYUNT.: CONC. 1922			
SANTOS ALLÉN, CÉSAR	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1910. ASOC. HAR.: DTVA 1915, PRES. 1924, 1927. ASOC. FABR. HAR. INTER.: VOC. Y TES. 1915. PATR. FABRIL: VICEP. 1919, PRES. 1922	HAR., GERENTE DE LA SOC. MONEO ALLÉN Y CÍA				
SANTOS PEDRAZ, MANUEL	SALAMANCA		ASOC. ULTRAM. Y SIMILARES: PRES. 1922, 1925, 1927, 1930. FED. GREM.:CONST Y PRES. 1925, DTVA 1930. COM. ENLACE ENT. PATR.: DTVA 1928. C.C.: VOC. 1931		AYUNT.: CONC. 1927			
TAVERA DOMÍNGUEZ, ALEJANDRO	SALAMANCA		MUT.PATR.ACC.TRAB.: VICES. 1914. SOC. GRAL PATR.: DTVA 1917. SOC. PATR. CONSTR.: SECR. 1919. FED. GREM.: VICEP. 1925, PRES. 1925, 1927. PRODUCT. LECH: PRES. 1926, 1928. C.C.: VOC. 1927. COM. ENL. PATR.: DTVA 28. CONF.GREM ESP.: 31	CONSTR., IND. LECHE	J.L.R.S.: VOC. 1924. AYUNT.: CONC. 1927, 6TEN. 1929			
TÉLLEZ RUS, FRANCISCO	SALAMANCA	LIG. CONTR.: TES. 1887, 1888, CONT. 1890. C.A.: CONT. 1891, TES. 1893.	C.C.: VOC. 1891?, PRES. 1914, 1915, 1916, BIBL. 1918, 1921. CÍRC. MERC.: VICET. 1912	COM., 56MC 1902				
TESO MARCOS, NICOLÁS DEL	SALAMANCA	SOC. CONTRA AUMENTO CONTRIB.: PRES. 1911. LIGA AGR. Y GANAD.: PROP. 1913, PRES. HON. 1914, TES. 1922, 1923. CAJA AHOR. LIGA AGR.: TES. 1915. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DELEG. SA 1915, VICEP. 1919, 1926. JUNT. PROV. GANAD.: S. 1927		ABOG., PROP.,		DIPUT.: DIP. 1915, 1917, 1921, VINCULADO A PÉREZ OLIVA (LIB. ROM.). CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: 1918. CONS. PROV. FOM.: PRES. 1920		
VELASCO, ANDRÉS	SALAMANCA		SOC. PATR. COMERC.: SECR. 1925. SOC. GRAL. DE PATR.: CONT. 1925, 1928. C.C.: VOC. 1931	51MC. 1930				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
VILLAR Y MACÍAS, JUAN JOSÉ	SALAMANCA	CÍRC. AGR.: VOC. 1879, 1880, 1881. LIG. CONTR.: PRES. 1889. C.A.: PRES. 1891.		CATEDR. Y DECAN. CIENCIAS, 13MC. 1890				REVISTA DEL CÍRCULO AGRÍCOLA SALMANTINO
VIÑUELA CORPORALES, JOSE MARÍA	SALAMANCA		SIND. PROV. COM. E IND.: VOC. 1914. SOC. GRAL. PATR. SA: S. CONST. 1917, TES. 1925, 1928, 1931. PATR. DE COMERC.: SECR. 1919, VICEP. 1925, PRES. 1926, 1930. C.C.: VOC. 1927, PRES. 1931. COM. ENLACE ENT. PATR.: DTVA 1928.		AYUNT.: 6TEN. L. 1918, 1TEN. 1920, ALCALD. 1920, 1TEN. 1922, CONC. 1930	J.L.R.S.: VOC. 1919, 1924. DIPUT.: VICEP. 1929		
ZURDO GÓMEZ, VICTORIANO	SALAMANCA		C.C.: VOC. 1915, 1916, 1918, VICEP. 1921, PRES. 1922, 1924, 1927	CURTIDOR	AYUNT.: 4TEN. 1922, CONC. 1930 (DIM.)	DIPUT.: DIP. 1930 POR C.C.		
BARÉS SÁNCHEZ, FRANCISCO	SALAMANCA, ALBA DE TORMES	C.A. ALBA: 1890, TES. 1904, 1906.		13MC. 1922				
CAMINO CALVO, EUSTAQUIO	SALAMANCA, ALBA DE TORMES	C.A. ALBA: 1890, VICEP. 1904, 1906. ASOC. CONTRA AUMENTO CONTRIB.: VOC. 1911						
MOSQUERA MATA, DIEGO	SALAMANCA, ALBA DE TORMES	C.A. ALBA: 1890, VICES. 1904, 1906.		42MC. 1922				
PERLINES SALGADO, MIGUEL	SALAMANCA, ALBA DE TORMES	C.A. ALBA DE TORMES: 1890, PRES. 1901, 1903, 1904, 1906. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VICEP1 1901, VICEP. CONGR. 1903, VOC. 1907						
BAUTISTA GARCÍA, FERNANDO	SALAMANCA, ALDEASECA DE LA FRONTERA	FED. CAT-AGR. SA: DTVA 1924, VICETES. 1928. C.A.: VOC. 1925, DTVA 1930				PROP. ACCIÓN CASTELLANA 1930		
ESCRIBANO IÑIGO, BIENVENIDO	SALAMANCA, ALDEATEJADA	C.A.: DTVA. 1903. ASOC. CONTRA AUMENTO CONTR.: S. 1911. LIGA AGR. Y GANAD.: S. 1913		20MC. 1922				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
SÁNCHEZ BENITO, FILIBERTO	SALAMANCA, ALDEATEJADA	LIGA AGR. Y GANAD.: S. Y PROPAG. 1913, VICEP. 1915. CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: CONSEJ. 1915		FARMAC., PROP.	AYUNT.: ALCALD. 1922			
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, IGNACIO	SALAMANCA, CALZADA DE MENDIGOS	C.A.: VOC. 1925. ASOC. PROV. GANAD.: VOC. 1927. FED. CAT-AGR. SA: CONSEJ. 1928			AYUNT.: CONC. 1927			
COBALEDA GARCÍA, MARIANO	SALAMANCA, CALZADILLA	LIGA AGR. Y GANAD.: SECR. 1911, 1913, 1915, 1920, 1922, PRES. 1923, 1927. CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: SECR. 1915		PROP.		CONS. PROV. AGR.: VOC. 1918?. DIPUT.: DIP. 1921, 1923		
APARICIO, EDUARDO	SALAMANCA, CIUDAD RODRIGO	ASOC. GANAD.: S. CONST. 1918, PRES. 1921. LIGA AGR. Y GANAD.: VOC. 1923						
ARISTIZÁBAL, JOSE MANUEL DE	SALAMANCA, CIUDAD RODRIGO	FED. CAT-AGR. MIROBRIGENSE: PRES. 1908-1921, 1924, 1927, 1929, 1931, 1935. CONF. NAC. CAT-AGR.: DTVA 1918, CONSEJ. VIGIL. 1921, VICETES. 1925, PRES. 1928, COMIT. VIGIL. 1935			ALCALD. MADRID 1929			
SÁNCHEZ ARJONA DE VELASCO, JESÚS	SALAMANCA, CIUDAD RODRIGO	FED. CAT-AGR. MIROBRIGENSE: TES. 1927, 1930, DTVA 1935				DIPUT.: DIP. 1929		
VELASCO, CLEMENTE	SALAMANCA, CIUDAD RODRIGO	FED. CAT-AGR. MIROBRIGENSE: VOC. 1924, 1929, DTVA. 1935. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930		5MC. 1922				
LEÓN MUÑIZ, JOSÉ	SALAMANCA, LEDESMA	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1918, TES. 1919, VOC. 1925, 1928		ABOG. Y PROP.		DIPUT.: DIP. 1924, 1925		

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LÓPEZ ESCRIBANO, DESIDERIO	SALAMANCA, PEDROSILLO DE ALBA	LIGA AGR. Y GANAD.: VOC. 1911, 1913, 1915, 1920, 1922. CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: CONSEJ. 1915			AYUNT.: CONC. 1922			
RODRÍGUEZ DE LA PEÑA, JOSÉ	SALAMANCA, PEÑARANDA	SIND. AGR.: CONST. 1907. SOC. CONTRA AUMENTO CONTRIB.: VOC. 1911. C.A.: VOC. 1919						
PEÑA IGEA, MANUEL	SALAMANCA, PEÑARANDA DE BRACAMONTE	SIND. NAC. DE DEF. AGR.: DTVA 1907. SIND. AGR. DEF. AGR. PEÑAR.: PRES. 1907. ASOC. GANAD.: S. CONST. 1918. C.A.: VICEP. 1919, 1921		1MC. 1922		DIPUT.: DIP. 1921, VICEP. 1923, DIP. 1923		
HERNÁNDEZ MARTÍN, MANUEL JOSÉ	SALAMANCA, PORTELOS (CARRASCAL BARREGAS)	LIGA AGR. Y GANAD.: PRES. 1911, 1913, 1915, 1920, 1922. CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: PRES. 1915. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DELEG. SA 1915, 1920. C.A.: PRES. 1919, 1921, 1924		PROP.		DIPUT.: DIP. 1924		
GARCÍA PUENTE, MANUEL	SALAMANCA, REVILLA (CANTALPINO)	LIGA AGR. Y GANAD.: VOC. 1911, 1915, 1920. CAJA AHOR. LIGA AGR. Y GANAD.: CONSEJ. 1915. ASOC. GANAD.: VOC. 1918		AGR.		CONS. PROV. AGR.: VOC. 1918		
SEQUEROS, FRANCISCO	SALAMANCA, ROLLÁN	LIGA AGR. Y GANAD.: VICEP. 1918, 1922. C.A.: VOC. 1919		PROP.				
CASTAÑO SÁNCHEZ, JUAN MATÍAS	SALAMANCA, SAN MUÑOZ	ASOC. CONTRA AUMENTO CONTRIB.: VOC. 1911. LIGA AGR. Y GANAD.: S. 1913. C.A.: CONT. 1919, VICEP. 1921, 1925, 1928, 1930			SECRET.	DIPUT.: SECR. 1923, DIP. 1930 (BÉJAR-SEQUEROS)		
MARTÍN REDERO, ARTURO	SALAMANCA, VILLARES DE LA REINA	LIGA AGR. Y GANAD.: VOC. 1918, 1922, VICEP. 1923. C.A.: TES. 1919, 1921		12MC. 1922	AYUNT SA: CONC. 1927			

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
ALCÓN PORCAR, VICENTE	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1906, CONT. 1907, 1908, 1909, TES. 1911, VOC. 1912, TES. 1927, TES. 1928, 1930. CÍRC. MERC.: VOC. 1911	COM.	AYUNT.: CONC. 1918.			
ANTONIO GIL, TIMOTEO DE	SEGOVIA	C.A.: DTVA. 1919, VICEP. 1921, 1922, PRES. 1922, 1923, VOC. 1924. C.PROP. RÚST.: VICEP1. 1930		34MC. 1923		DIPUT.: DIP. 1901, 1905, 1909, SECR. 1930. CONS. PROV. ECON. NAC.: VOC. POR C.A. 1927		
ARCE RODRÍGUEZ, ÁNGEL	SEGOVIA	FED. CAT-AGR. SE: TES. 1915.	SOC. ECON. A.P.: VOC. S. IND. Y COM. 1896, TES. Y VOC. S. AGR. 1897, VOC. 1900, VOC. 1904, 1906, PRES. 1911. C.C.: A. CONST. 1903. CÍRC. MERC.: PRES. 1911	NOTARIO				
BERROCAL CEREZANO, CRISANTO	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1905, 1906, 1907. CÍRC. MERC.: VOC. 1911	61MC. 1903	AYUNT.: SIND. 1906, 1919.			
BRAVO LOBATO, EMILIANO	SEGOVIA		S.U.N.: 1900. C.C.: TES. 1908, 1909, 1910, VICEP. 1912, VOC. 1927 (DIM.). CÍRC. MERC.: CONT. 1911.	BANCA, 12MC. 1903, VICEP. SUCURSAL BANCO CASTELLANO	AYUNT.: CONC. 1908, 1912.	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915.		
CÁCERES TOMÉ, FRANCISCO DE	SEGOVIA	C.A: IMPULSOR 1890	SOC. ECON. A.P.: IMP. 1875, VOC. 1875, VOC. 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, PRES. S. BEN. 1895, PRES. 1896, 1897, 1900, 1904, 1915. GREM. ABOG.: CLAS. 1899. C.C.: A. CONST. 1903.	ABOG., 27MC. 1903		DIPUT.: SECR. 1890, 1895.		
CALDERÓN SANTIAGO?, JOSÉ	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1907, 1909, 1921, TES. 1924. CÍRC. MERC.: DEPOS. 1916, 1918.	COM.	AYUNT.: SI SANTIAGO 4TEN. 1926, 1927			
CALLE MARTÍN, LOPE DE LA	SEGOVIA	FED. CAT-AGR. SE: VOC. 1915.	SOC. ECON. A.P.: CONT. 1879, 1880, VOC. 1884, 1885, 1886. C.C.: A. CONST. 1903	ABOG., 13MC. 1903		DIPUT.: DIP. 1893, 1894, VICEP. 1895, 1896, 1899, DIP. 1900, 1901, 1903, 1905, 1909, VICEP. 1911, DIP. 1913, PRES. 1915.		
CARRETERO VERA, JOSÉ	SEGOVIA		ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1927. C.C.: VOC. 1927, 1930	HAR., MC. 1930	AYUNT.: 1TEN. 1922, ALCALD. 1930	DIPUT.: SECR. 1923		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CRISTÓBAL PEÑA, ANDRÉS	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. Y CONT. 1887, 1888, 1889, VOC. S. IND. Y COM. 1891, CONT. 1895, 1896, VOC. S. AGR. 1896	AGENTE DE NEGOCIOS				
ELÍAS, GERMÁN	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1918, 1924, 2VICEP. 1930	COM.				
ENTERO, MANUEL	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: IMP. 1875, VOC. 1879, 1881, 1882, 1883, 1884, VOC. S. AGR. 1885, 1886, DTVA. 1890, VOC. 1891, 1895.	PROP., BANCO AGRÍCOLA 1891		DIPUT.: DIP. 1874 (POR MART. MUÑOZ POS.)		
GARCÍA BERMEJO, ÁNGEL	SEGOVIA		CÍRC. MERC.: BIBL. 1911, VOC. 1918. C.C.: VOC. 1924, VICEP. 1925, VOC. 1930	COM.	AYUNT.: 4TEN. 1929			
GARCÍA, MODESTO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: IMP. 1875, VOC. S. AGR. 1875, VOC. IND. Y COM. 1876, 1884, 1885, DTVA. 1890	FABR. PAPEL				
GIL MUNICIO, DÁMASO	SEGOVIA	JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1919, 1924. C.A.: VOC. 1924				DIPUT.: SECR. 1909, VICEP. 1913, DIP. 1917.		
GILA SANZ, SEGUNDO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. 1900, 1904, 1906. S.U.N.: DTVA. 1900. C.C.: A. CONST. 1903, SECR. 1903, VOC. 1918, 1924. CENTR. CASTELL MADR.: SECR. POR SEGOV. 1906.	COM., IND., 17MC. 1923	IDEOL. LIB. ALB. 1908. U.P. 1924	DIPUT.: VICEP. COM. PROV. 1924, PRES. 1925		
GONZÁLEZ DE LA BODEGA, EZEQUIEL	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. 1875, VOC. S. AGR. 1877, 1879, PRES. 1880, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, HON. 1896.	37MC. 1903		DIPUT.: DIP. 1874 (SEG. Y TURÉG.)		
GONZÁLEZ, PRUDENCIO	SEGOVIA		C.C.: VICES. 1905, TES. 1906, 1907, VOC. 1912	47MC. 1903				
GUAJARDO SÁNCHEZ, PASCUAL	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1905, 1906, 1907, CONT. 1909, VOC. 1912, VOC. COOP. 1927. CÍRC. MERC.: VICEP. 1911, 1918, PRES. 1919, 1923,		AYUNT.: 4TEN. 1912, ALCALD. 1916, 1TEN. 1917, CONC. 1918, ALCALD. 1920, CONC. 1930	DIPUT.: DIP. 1923, VICEP. 1930 (POR C.C.)		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LAINEZ, MARCELO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: IMP. 1875, SECR. 1875, 1877, 1879, VOC. S. AGR. 1881, 1882, VOC. S. AGR. Y B. 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, VOC. S. AGR. 1891, PRES. S. AGR. 1895, PRES. S. IND. Y COM. 1896.	PER. AGR., BANCO AGRÍCOLA 1891				
LANCHARES CIRES?, MARIANO	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, VOC. 1890, VOC. 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: IMP. 1875, VOC. S. IND. Y COM. 1875. C.C.: A. CONST. 1903,	30MCIND. PROV. 1863, SI CIRES 55MC. 1903				
LLOVET CASTELO, MARIANO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. 1882, 1883, DTVA. 1890, VOC. S. IND. Y COM. 1891, VOC. 1895, 1906, SECR. 1908		AYUNT.: CONC. 1890.	DIPUT.: DIP. 1883, 1884, PRES. 1885, 1894, 1896, 1898, 1899, 1900?. J.L.R.S.: VOC. 1908,		
MARQUÉS DE LOZOYA	SEGOVIA	JUNTA LOC. GANAD.: 1854. CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, VOC. 1890, VOC. 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: VOC. 1895	GAN., MCT. PROV. 1863, 65MC. 1903		DIPUT.: DIP. 1857, 1859, 1860, C., 1888		
MARTÍN SANZ?, SANTIAGO	SEGOVIA	JUNTA PROV. GANAD.: DTVA 1927. C.A.: VOC. 1927, 1930			AYUNT.: SI SANZ CONC. 1927			
MASCARÓ DEL HIERRO, TOMÁS	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, VICEP. 1890, 1903, 1904, 1906.		DTVA. BANCO AGRÍCOLA 1891, 4MC. 1903				
MONIDE MIGUELÁÑEZ, EUGENIO	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1907, VICES. 1907, 1908, 1909, SECR. 1911, TES. 1912, 1914, VOC. 1921, VICEP. 1924, VOC. COOP. 1925	COM., IND., SASTRE	AYUNT.: CONC. 1909, 2TEN. 1916, CONC. 1918.	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915. DIPUT.: DIP. 1930 (POR C.PROP.)		
MORENO LLORENTE, CLAUDIO	SEGOVIA	FED. CAT-AGR. SE: VICET. 1915.	C.C.: VICES. 1903, SECR. 1905, VOC. 1906, 1912, VICES. 1906, 1907, SECR. 1907, 1908, 1909, 1910, PRES. 1911, 1914, 1918, 1924.	COM., 16MC. 1903, 2MC. 1923	AYUNT.: ALCALD. 1927			
MUNCIG, SABINO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. 1878, 1879, VOC. S. AGR. 1881, VOC. 1882, 1883, 1884, VOC. Y SECR. 1885, 1886.					

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc.de Industria y Comercio	Mayor Contribuyen.	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
OCHOA, ANTONIO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. 1879, 1881, 1882, 1883, VOC. S. AGR. 1884, VOC. S. IND. Y COM. Y TES. 1885.					FUND. EL ADELANTADO DE SEGOVIA
OCHOA GONZÁLEZ, FELIPE	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, TES. 1890, 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: VOC. 1895. S.U.N.: 1900. C.C.: A. CONST. 1903, PRES. 1903, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910.	COM., IND. VIN., LOS OCHOA 5MCCOM. PROV. 1863, FABR. CHOC., 1MC. 1903,		J.L.R.S.: VOC. 1904		
OCHOA, PEDRO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. S. IND. Y COM. 1877, TES. 1879, VOC. S. IND. Y COM. 1881, TES. 1883, VOC. IND. Y COM. Y TES. 1884, 1886, 1887, 1888, 1889, 1891.					
ORDUÑA Y MUÑOZ, FEDERICO	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: PRES. 1890. C.A.: IMP. 1890, PRES. 1890, 1899, 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: IMP. 1875, VOC. S. AGR. 1875, 1877, 1879, 1881, 1882, 1883, 1884, 1890, 1891, PRES. 1895. COM. COM. E IND.: DTVA. 1889.	ABOG., AGR., 17MC. 1903		DIPUT.: DIP. 1875-1883, 1885, PRES. 1886, 1888, PRES. FUS. 1890, 1891, DIP. 1895, 1896, 1898, 1901. J. P. CENSO: PRES. 1891.		
PÁRAMO ARIAS, JULIO	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, SECR. 1890, 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: VOC. S. AGR. 1886, 1887, 1888, 1889			DIPUT.: DIP. 1888, 1894 (POR CUÉLLAR), 1896, 1898, 1899, VICEP. 1901, PRES. 1905, 1907, DIP. 1909		
RAMÍREZ RAMOS, JOSÉ	SEGOVIA	C.A.: DTVA. 1903, PRES. 1919. FED. AGR. CAST. VIEJ.: PRES. CONGR. 1903, VICEP. 1905, 1907, VOC. 1915. FED. CAT-AGR. SE: DTVA 1918?.	SOC. ECON. A.P.: S. 1896, VOC. 1900, 1904.	PROP., AGR.		DIPUT.: DIP. 1899, 1900, 1905, PRES. 1909,		
REGUERA FERNÁNDEZ, ANDRÉS	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1908, 1909, 1910, 1912, VOC. 1930. CÍRC. MERC.: TES. 1911	COM., BANCA	AYUNT.: SÍND. 1922.			
REY GONZÁLEZ, TIRSO	SEGOVIA	FED. CAT-AGR. SE: DTVA. 1915, PRES. 1920.				DIPUT.: DIP. 1924, DIP. SUPL. 1925		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc.de Industria y Comercio	Mayor Contribuyen.	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
RIESCO SEGURADO, RICARDO	SEGOVIA		C.C.: VICEP. 1914, 1918, VOC. 1927, VICEP. 1930	IND.	AYUNT.: CONC. 1930, 4TEN. 1931			
ROMERO GILSANZ, PEDRO	SEGOVIA		COM. COM. E IND.: PRES. 1889. S.U.N.: DTVA 1900. C.C.: A. CONST. 1903, VICEP. 1905, 1906, CESA EN NEGOCIOS EN 1906 Y SE LE NOMBRA SOCIO HONORARIO.	COM. EN SEGOVIA Y FUENTEPELAYO, 7MC. 1903,		DIPUT.: DIP. 1872 (FUENTEPELAYO), 1874 (CUÉLL), 1885, 1888, 1898, 1899		
ROMERO MARTÍNEZ, BERNARDO	SEGOVIA	C.A.: TES. 1919, 1923, VOC. 1924. C.PROP. RÚST.: VOC. 1930				DIPUT.: DIP. 1911, SECR. 1913, SECR. 1915, DIP. 1919.		
RUIZ DE LA TORRE, RAIMUNDO	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, VOC. 1890, VOC. 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: TES. 1895, TES. Y VOC. S. IND. Y COM. 1896	PROP., DTVA. BANCO AGRÍCOLA 1891		DIPUT.: DIP. 1883, 1884	DIP. L. STA. MARÍA DE NIEVA 1898, 1899, 1901, 1903. SEN. L. 1905, 1907, ALB. 1910, 1914, 1916, 1918, 1919.	
SAN MARTÍN, ANTONIO	SEGOVIA		C.C.: BIBL. 1908, 1909, SECR. 1910, VOC. 1912. CÍRC. MERC.: SECR. 1911	LIBRERO	AYUNT.: CONC. 1918.			
SANTAMARÍA, ROMÁN	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1918, 1924, 1930	IND.,				
SANTIUSTE HERNÁNDEZ, FRANCISCO	SEGOVIA	C.A.: VOC. 1903, 1904, 1906.	SOC. ECON. A.P.: VOC. S. IND. Y COM. 1875, 1877, 1879, 1881, 1882, 1883, 1884, 1887, 1888, 1889, 1891, VOC. 1895, PRES. S. CIEN. 1896, VICEP. Y PRES. S. AGR. 1897, 1900, PRES. S. CIEN. 1904, 1905, 1908, PRES. 1910,		AYUNT.: ALCALD. 1890, CONC. 1900, 1901, 1902, 1903, 4TEN. 1906, CON.C 1912.			
SANZ GILSANZ, ANTONIO	SEGOVIA	FED. CAT-AGR. SE: SECR. 1919, VICEP. 1921, PRES. 1923, 1926, 1929. C.A.: VICEP. 1924, PRES. 1926, 1927, 1930. CONF. NAC. CAT-AGR.: VICEP. 1924, VOC. 1926, VICETES. 1929		ABOG., PROP., ABOG. C.PROP. RÚST. 1930		DIPUT.: SECR. 1919, VICEP. 1921, DIP. 1923, 1930		
SERRANO GARCÍA?, FERNANDO	SEGOVIA		SOC. ECON. A.P.: VOC. 1900, 1904. C.C.: A. CONST. 1903, VOC. 1909, 1910, 1911.	SASTRE	AYUNT.: SI GARCÍA CONC. 1903			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo Polítcico	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
SERRANO GARCÍA, ISAAC	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1906, 1907, CONT. 1918. CÍRC. MERC.: VOC. 1911.	COM., 66MC. 1903				
TORRE AGERO, MARIANO	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: IMP. 1890, VOC. 1890.	SOC. ECON. A.P.: VOC. S. AGR. 1879, 1880, VOC. 1895.			DIPUT.: DIP. 1883, 1888, 1894, 1896.		
TORRE BARTOLOMÉ, JULIO DE LA	SEGOVIA	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919. C.A.: PRES. 1926				DIPUT.: DIP. 1901, 1905, SECR. 1907, DIP. 1909, PRES. 1913, DIP. 1917, 1921		
URRIALDE, ROGELIO	SEGOVIA		CÍRC. MERC.: CONT. 1916, 1918, 1920, 1922.					
VARGAS, VENTURA	SEGOVIA	FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. CONGR. 1903.	SOC. ECON. A.P.: VOC. S. AGR. 1897, TES. 1900, 1904, VOC. 1905, TES. 1906. S.U.N.: DTVA. 1900. C.C.: A. CONST. 1903, VOC. 1903,			J.L.R.S.: VOC. 1904. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1915.		
VILLA PASTOR, MARIANO	SEGOVIA	CENTR. PROT. AGR, IND. Y COM.: DTVA. 1890. C.A.: A. CONST. 1890, CONT. 1890, CONT. 1903, 1904, 1906. S.U.N.: IMPULSOR 1900, DTVA 1900. FED. CAT-AGR. SE: VOC. 1915.	SOC. ECON. A.P.: S. CONST. 1875, TES. 1875, 1877, VOC. S. AGR. 1889, VOC. 1895, PRES. 1904, 1905, 1908, 1910 (D)	AGR., DTVA BANCO AGRÍCOLA 1891, IND., 14MC. 1903,		DIPUT.: DIP. 1878 (TURÉG.), 1881, 1883, 1884, 1885, C. 1890?, 1895?		
WELL HERAS, ANTONIO	SEGOVIA		C.C.: VOC. 1909, 1910, 1911, CONT. 1912. CÍRC. MERC. E IND.: PRES. 1925, 1930	CORREDOR DE COMERCIO	AYUNT.: CONC. 1900, 1901, SÍND. 1904, 1909, CONC. 1912, SÍND. 1914, 1916, CONC. 1918, 1925, 1930 (DIM.)			
GARCÍA GARCÍA, ANTONIO	SEGOVIA, BOCEGUILLAS	C.A.: DTVA 1923, VOC. 1924, 1930. C. PROP. RÚST.: VOC. 1930						
MIGUEL YAGÜE, FAUSTO DE	SEGOVIA, CABEZUELA	C.A.: DTVA 1919, TES. 1921, 1922, VOC. 1924, VICEP. 1927, 1930. C. PROP. RÚST.: PRES. 1930		1MC. 1923		CONS. PROV. FOM.: VOC. C.A. 1927. DIPUT.: DIP. 1930 (POR C.A.)		
VEGA, MAMERTO	SEGOVIA, CEREZO DE ABAJO	C.A.: VOC. 1921, 1923, VICEP. 1924, 1930. FED. CAT-AGR. SE: VOC. 1922. C.PROP. RÚST.: TES. 1930		27MC. 1923				
BALLESTEROS MONEDERO, PLÁCIDO	SEGOVIA, ESCALONA DEL PRADO	C.A.: DTVA 1919, VOC. 1923. FED. CAT-AGR. SE: VOC. 1923		10MC. 1923				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MARCOS CUADRADO, REGINO	SEGOVIA, ESCOBAR	C.A.: CONT. 1919, 1921, 1922, VOC. 1923, 1930. FED. CAT-AGR. SE: DTVA. 1923. C.PROP. RÚST.: VOC. 1930		2MC. 1923	AYUNT.: ALCALD. 1903			
CASTRO, TELESFORO DE	SEGOVIA, FUENTE DE SANTA CRUZ	C.A. SE: VICEP. 1919, PRES. 1921, 1922. SIMPAT. CAT-AGR. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DELEG. SE 1920		6MC. 1903				
GONZALO LÁZARO, BUENAVENTURA	SEGOVIA, FUENTEPIÑEL	SOC. AGR. PROT. CANTAL. Y PUEB. ASOC.: S. 1900. S.U.N.: VOC. 1900. CENT. LABR. FUENT.: CONST. 1905.			AYUNT.: CONC. 1903			
MARTÍN VELASCO, CELESTINO	SEGOVIA, GARCILLÁN	C.A.: DTVA 1923. C.PROP. RÚST.: VOC. 1930		15MC. 1903, 1MC. 1923. SU FAMILIA OCUPA PRIMEROS PUESTOS DE MAYORES CONTR. Y EN AYUNT.				
CUETO S. PÉREZ, TEÓFILO	SEGOVIA, MONTEJO DE ARÉVALO	C.A. SE: VOC. 1921, 1924, 1930		1MC. 1923				
HERRANZ, FRUTOS	SEGOVIA, MOZONCILLO	FED. CAT-AGR. SE: VICET. 1923. C.A.: VOC. 1924, 1930			AYUNT.: SI MIGUEL FRUTOS HERRANZ, CONC. 1903			
BERMEJO MAYORAL, JOSÉ	SEGOVIA, MUÑOPEDRO	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919. C.A.: DTVA 1923, VOC. 1924, 1930			AYUNT.: CONC. 1923	DIPUT.: DIP. 1905, 1907, PRES. 1911, DIP. 1915, 1919.		
LÓPEZ HERRANZ, AURELIANO	SEGOVIA, PINILLA AMBROZ	C.A.: TES. 1924, VOC. 1927. C.PROP. RÚST.: VICEP2. 1930				CONS. PROV. FOM.: VOC. C.A. 1927		
MONTALVO MARUGÁN, CÉSAR	SEGOVIA, SANGARCÍA	C.A.: VOC. 1919, 1924, 1930. C.PROP. RÚST.: CONT. 1930			AYUNT.: CONC. 1923			

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GONZÁLEZ AYUSO, HONORATO	SEGOVIA, VILLACASTÍN	SOC. AGR. Y CAJA AHORR.: A. CONST. 1900. FED. CAT-AGR. SE: DTVA. 1923.		34MC. 1903	AYUNT.: ALCALD. 1922, CONC. 1923			
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, PÍO	SEGOVIA, VILLACASTÍN	SOC. AGR. Y CAJA AHORR.: A. CONST. 1900. C.A. SE: DTVA 1919.		2MC. 1903, 4MC. 1923				
RAMÍREZ DÍAZ, AURELIO	SEGOVIA, VILLACASTÍN	SOC. AGR. Y CAJA AHORR. DE VILLACASTÍN: A. CONST. 1900. JUNTA PROV. GAND.: VOC. 1919. C.A.: DTVA. 1919.		48MC. 1923				
ACEBES MAZA, FRANCISCO	SORIA	FED. CAT-AGR. OSMA: SECR. 1927, 1929, 1931			AYUNT.: SÍND. 1918, CONC. 1920, 1TEN. 1930, 2TEN. 1931 (DIM.)			
ARCINIEGA CERRADA, ENRIQUE	SORIA	FED. CAT-AGR. OSMA: VOC. 1914, VICEP. 1915, 1916, 1920. C.A.: VOC. 1919.		INSP. HIG. PEC.				
ARJONA GÓMEZ, JOAQUÍN	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898, COM. GEST. 1899. C.C.: VICEP. 1899, PRES. 1908, 1912, 1914, 1918, 1921, PRES. HON. 1924. S.U.N.: DTVA. 1900. SOC. ECON. NUM. A.P.: DTVA 1911	CORREDOR DE Nº, PERIOD., AGENTE. NEG., 158MCI. 1879?, 39MC. 1921,	AYUNT.: 2TEN. 1904, 1906	CONS. PROV. FOM.: DTVA 1913, VOC. 1917. DIPUT.: VICEP. 1924		
AZCUTIA, PEDRO	SORIA	SIND. AGR. NUMAN.: TES. 1913. FED. CAT-AGR. OSMA: TES. 1916. C.A.: VOC. 1919. JUNTA DEF. AGR. SO: VOC. 1919		PROP. Y AGR.				
BELTRÁN GARCÍA, PEDRO	SORIA		C.C.: TES. 1918, 1921, 1924, 1928, VOC. 1930	COM., 7MC. 1921	AYUNT.: 1TEN. 1923, CONC. 1925, 1926, 1927, 1930			

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
BORQUE RAMOS?, CECILIO	SORIA	C.A. SO: S. 1900, VOC. 1919. CAJ. AGR. ALF. XIII: VOC. 1903, 1906, 1908. SOC. LABR.: PRES. 1905, TES. 1917. ASOC. GANAD.: PRES. 1921	S.U.N.: DTVA. 1900.	SI RAMOS 216MCT. 1879,	PROPONE CAND. POP. 1905. AYUNT.: CONC. 1923			
DÍEZ, ELÍAS	SORIA	CAJ. AGR. ALF. XIII: VOC. 1906. FED. CAT-AGR. OSMA: VOC. 1917, 1920, 1929						
ESCALADA HERNÁNDEZ, LEOCADIO	SORIA	C.A.: VOC. 1919. SIND. AGR. NUMANT.: VOC. 1927, 1930			AYUNT.: CONC. 1921, SUPL. 1928			
GARCÍA MARTÍNEZ, AUXIBIO	SORIA		C.C.: VOC. 1918, CONT. 1924, 1928. CÍRC. MERC.: VICEP. 1925	COM.	AYUNT.: CONC. SUPL. CORPOR. 1927 (DIM.), 1928			
GARCÍA ZORNOZA, VICENTE	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898, VICEP1. 1899. C.C.: VOC. 1899, 1912, 1914	AGENTE NEGOCIOS, 161MCI. 1879,	AYUNT.: 2TEN. 1902, ALCALD. 1903, 1904 (DIM. 1905)			
GÓMEZ SANTACRUZ, SANTIAGO	SORIA	CAJ.AGR.ALF.XIII: VOC. 1906, PRES. 1908. SIND.AGR.NUMAN.: CONSIL. 1913. FED.CAT-AGR.OSMA: CONSIL. 1914, 1916, PRES. 1919, 1920, CONSIL. 1927, PRES.H. 29, VOC. 1931. JUNT.DEF.AGR.SO: S. 1918. CONF.NAC.CAT-AGR.: 1918. C.A: VOC. 1919	SOC. ECON. NUM. A.P.: DTVA 1911, 1919	ABAD COLEGIATA	SIMPATIZ. U.P. 1924	ACC. SOCIAL AGRARIA: DIR. 1926. CONSEJ. PROV. FOM.: CONS. 1928		DIR. DIOCESANO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA-AGRARIA
GONZÁLEZ ALCALDE, FRANCISCO	SORIA	CAJ. AGR. ALF. XIII: VOC. 1903.	C.C.: PRES. 1902, 1905, SECR. 1908, VOC. 1912, 1918	COM., 42MC. 1905, 41MC. 1906, 15MC. 1921	PROPONE CAND. POP. 1905			
GONZALO, LORENZO	SORIA	SOC. LABR.: DTVA 1911, VOC. 1917						

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GONZALO RAMÓN, FRUCTUOSO	SORIA	C.A.: A. CONST. 1900, CONT. 1900, CONT. 1919. SIND. AGR. NUMAN.: CONS VIG. 1913. JUNTA DEF. AGR. SO: VICEP. 1919. FED. CAT-AGR. OSMA: VICEP. 1924?, 1927?, 1929	S.U.N.: DTVA. 1900.	AGR. Y GANAD., 12MC. 1905, 28MC. 1906	AYUNT.: CONC. SUPL. 1928	CONS. PROV. FOM.: DTVA 1913, VOC. 1917		
HERAS ALCALDE, SANTIAGO LAS	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898, VICEP2. 1899, COM. GEST. 1899. C.C.: VOC. 1899, TES. 1906, 1908. S.U.N.: DTVA. 1900. CÍRC. MERC.: S. CONST. 1908	ALFOM. POR MAYOR, TEJ., 218MCI. 1879, 23MC. 1901, 26MC. 1905, 16MC. 1906, 19MC. 1921		CONS. PROV. FOM.: DTVA 1913, VOC. 1917		
HERAS DEL CAMPO, FELIPE LAS	SORIA	PROP. CAT-AGR. 1913. FED. CAT-AGR. OSMA: VOC. 1914, 1915, 1916, 1926, 1929, 1931. JUNT. DEF. AGR. SO: S. 1918, VOC. 1919.	C.C.: VOC. 1905, 1908, PRES. 1908, VICEP. 1908, 1912, 1914, VOC. 1918, 1930. SOC. ECON. NUM. A.P.: SECR. 1911, 1914, CENSOR 1914. FED. PATR. SO: DTVA 1920	IMP., LIBR., PERIODISTA, PRES. CAJA AHORROS, 18MC. 1906, 8MC. 1921	U.P.: VOC. 1924, SOMATÉN 1926	CONS. PROV. IND. Y COM.: SECR. 1910. CONS. PROV. FOM.: DTVA 1913, VOC. 1917, COM. REG. 1919, 22, 24. DIPUT.: DIP. 1923, VICEP. 1925 (DI		RED. JEFE EL AVISADOR NUMANTINO
HERNÁNDEZ ARRIBAS, NICOLÁS	SORIA	JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1917, VOC. 1919. SIND. AGR. NUMANT.: PRES. 1927, 1930						
HERNÁNDEZ, NICÉFORO	SORIA		FED. PATR. SO: DTVA 1920. CÍRC. MERC.: VICEP. 1922.					
IGLESIAS BLASCO, JOAQUÍN	SORIA		SOC. ECON. MUM. A.P.: DTVA CONST. 1911. C.C.: VOC. 1918, 1921, 1924.	IND., HAR., 36MC. 1921		DIPUT.: C. EZISTA DIP. 1906, VICEP. 1907, PRES. 1909, DIP. 1911, 1915, 1917, 1919, SECR. 1923		
LABANDA BOROBIO, MANUEL	SORIA	CAJ. AGR. ALF. XIII: VOC. 1906	C.C.: VOC. 1924, 1928, 1930	COMERC., 21MC. 1921				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LACALLE BENITO, ÁNGEL	SORIA	ASOC. LABR.: S. 1899, PRES. 1901. C.A.: COM. CONST. 1900, A. CONST. 1900, TES. 1900. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VICES2. 1901	SOC. MERC. E IND.: S. 1898, COM. GEST. 1899. C.C.: VOC. 1899. S.U.N.: DTVA. 1900. SOC. ECON. NUM. A.P.: S. 1912	LABR., FARM., 9MCI. PROV. 1875, 29MC. 1879, 9MCI. 1879,	AYUNT.: SÍND. 1912, CONC. 1918	J. PROV. SAN.: VOC. S. 1899. CONS. PROV. FOM.: DTVA 1913, VOC. 1917		
LLORENTE LLORENTE, PEDRO	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: VOC. 1899. C.C.: TES. 1902, PRES. 1906, VOC. 1918, CONT. 1920, 1921. CÍRC. MERC.: S. CONST. 1908, TES. 1913, VICEP. 1915, TES. 1917. FED. PATR. SO: DTVA 1920	ACEITE Y JABÓN POR MAYOR, FÁBR. LEG., CHOC., ULTRAM., 8MC. 1901, 3MC. 1921	AYUNT.: SÍND. 1906, 3TEN. 1909, 1TEN. 1912, CONC. 1914, 1929. SOMATÉN 1926	CONS. PROV. FOM.: 1913, VOC. 1917		
MANRIQUE MANRIQUE, EUSEBIO	SORIA	SOC. LABR.: PRES. 1900, VICEP. 1917. C.A.: COM. CONST. 1900, A. CONST. 1900, VOC. 1900. CAJ. AGR. ALF. XIII: VOC. 1903. ASOC. GANAD.: VICEP. 1910	S.U.N.: DTVA. 1900.		J. MUNIC.: VOC. 1899.			
MARÍN, ISABELO	SORIA		SOC. MERC. E IND.: S. 1898, COM. GEST. 1899. C.C.: VOC. 1906, 1907, VICEP. 1908, VOC. 1908. CÍRC. MERC.: VOC. 1917	CARP.,				
MARÍN RIDRUEJO, GUILLERMO	SORIA	JUNTA PROV. GANAD.: VICEP. 1919	ASOC. MERC. E IND.: S. 1898. C.C.: SECR. 1900, CONT. 1908, VOC. 1914. FED. PATR. SO: DTVA 1920	10MC. 1921		J.L.R.S.: VOC. 1910. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920		
MARTÍNEZ CRESPO, LEANDRO	SORIA	FED. CAT-AGR. OSMA: CONSIL. DELEG. 1914, PRES. 1916, 1917, 1918. CONF. NAC. CAT-AGR.: DTVA 1918		BENEFIC. DE LA COLEGIATA				
MARTÍNEZ, ESTANISLAO	SORIA	FED. CAT-AGR. OSMA: TES. 1924, 1927, 1929, 1931						
MARTÍNEZ LUMBRERAS, DANIEL	SORIA		C.C.: VOC. 1918, CONT. 1923, VOC. 1930	COM.				
MATEO GARCÍA, EUGENIO	SORIA		C.C.: VOC. 1924, 1930	IND., 55MC. 1921				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MORALES GARCÍA, SIXTO	SORIA	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919	C.C.: VOC. 1912, 1918, PRES. 1924, 1928, 1930. FED. PATR. SO: DTVA 1920	COM. ABONOS MINERALES, ACEITE Y JABÓN POR MAYOR, FÁBR. CHOC., 4MC. 1905, 5MC. 1906, 2MC. 1921	SOMATÉN 1926. DELEG. LOCAL TRAB.: POR C.C. 1928. AYUNT.: CONC. 1930 (DIM.)	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1917, 1920. DIPUT.: DIP. C. EZISTA 1917, 1919, VICEP. COM. PROV. 1921, PRES. 1924		
MORALES ORANTES, JOSÉ	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898, VICES. 1899. C.C.: VOC. 1912, 1914. FED. PATR. SO: DTVA 1920	DROGUERÍA Y FARM., 14MC. 1901, 9MC. 1905, 25MC. 1906, 9MC. 1921		J. PROV. SAN.: VOC. 1899. DIPUT.: CONS. EZISTA DIP. 1905, 1907, 1917, 1919, VICEP. COM. PROV. 1920, DIP. 1922		
MORENO BENITO, RICARDO	SORIA	JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1919, 1925. C.A.: VOC. 1919		GANAD.	U.P.: SIMP. 1924	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920. DIPUT.: DIP. CORPOR. 1925 POR GAN.		
ORDEN DOMÍNGUEZ, RAMÓN DE LA	SORIA	C.A.: COM. CONST. 1900. CAJ. AGR. ALF. XIII: VICEP. 1903, DTVA 1906. SOC. LABR.: DTVA 1911	SOC. ECON. NUM. A.P.: DTVA 1912	PROP., 27MC. 1901	AYUNT.: ALCALD. 1906, CONC. 1909	C. DIPUT.: DIP. 1924		
PEÑA GUERRA, EDUARDO	SORIA	LIG. CONTR.: PRES. 1879, 1885. LIG. NAC. CONTR.: VOC. 1879.		ABOG., 19MC. 1901, 35MC. 1905, 37MC. 1921				
PÉREZ RIOJA, PASCUAL	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: SECR. 1898, 1899. C.C.: SECR. 1899, VOC. 1921, 1924. S.U.N.: DTVA. 1900. SOC. ECON. NUM. A.P.: S. 1912	OBJ. ESCRITORIO, ENCUAD. E IMP., PER., 39MC. 1901, 17MC. 1905, 1906	AYUNT.: J. MUN.: VOC. 1899.	J.L.R.S.: VOC. 1910		DIR. Y PROP. EL NOTICIERO DE SORIA
RAMÓN GONZALO, LEANDRO	SORIA	C.A.: COM. CONST. 1900. ASOC. GANAD.: TES. 1910. SIND. AGR. NUMAN.: VICETES. 1913. FED. CAT-AGR. OSMA: TES. 1914, 1915		AGR., 9MC. 1901	AYUNT.: CONC. 1904, 1906			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
REDONDO IGLESIAS, EVARISTO	SORIA		C.C.: VICEP. 1924, 1928, 1930	COMERC.	AYUNT.: CONC. 1925 (DIM.), 1930 (DIM.)	DELEG. LOCAL TRAB.: DTVA 1928. DIPUT.: DIP. 1930		
RELAÑO, DOROTEO	SORIA	CAJ. AGR. ALF. XIII: SECR. 1906, 1908. SIND. AGR. NUMAN.: CONSEJ. VIG. 1913. FED. CAT-AGR. OSMA: PRES. 1914	SOC. ECON. NUM. A.P.: DTVA 1911, 1912	ING. AGR. SO				
RIDRUEJO BARRERO, EPIFANIO	SORIA	C.A. SO: S. 1900. CAJ. AGR. ALF. XIII: VOC. 1906, 1908. JUNTA DEF. AGR. SO: TES. 1919	ASOC. MERC. E IND.: CAJERO 1898, PRES. 1899. C.C.: PRES. 1899, TES. 1912, VOC. 1914	BANQUERO, PROP., GANAD., ELÉCTRICA DE SORIA: PRES., 2MC. 1901, 1905, 1MC. 1906, 1921	AYUNT.: CONC. REP. 1906, 1930	J. PROV. SAN.: VOC. 1899. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1917		
RIDRUEJO, LEOPOLDO	SORIA	C.A.: SECR. 1919. JUNTA PROV. GANAD.: SECR. 1919. FED. CAT-AGR. OSMA: VOC. 1929, 1931	SOC. ECON. NUM. A.P.: DTVA 1919, 1926	ING. AGRÓN.	SOMATÉN 1926. U.P.: DTVA 1924	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920, 1928		
RODRIGO LLORENTE, SACERDOTE	SORIA	FED. CAT-AGR. OSMA: TES. 1920, PRES. 1924, 1927, 1929, 1930			U.P.: DTVA 1924			
RODRÍGUEZ, MANUEL	SORIA	ASOC. GANAD.: PRES. 1900. C.A.: COM. CONST. 1900.	S.U.N.: DTVA. 1900.	PROP.				
ROPERO SORIA, JOSÉ	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898. C.C.: CONT. 1899, SECR. 1905, VICEP. 1912, 1914, 1918, 1921, VOC. 1924, 1928. S.U.N.: DTVA. 1900. SOC. ECON. NUM. A.P.: S. 1912, SECR. 1926	TEJ. POR MEN., 15MC. 1901, DIRECTIVA CAJA AHORROS 1925	AYUNT.: 3TEN. 1906, ALCALD. 1909, 1918, CONC. 1920, ALCALD. 1930. U.P. 1924	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1917, 1928. DIPUT.: VICEP. COM. PROV. 1924		
SÁENZ MUGÜERRAS, LUIS	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: VOC. 1899. C.C.: VOC. 1899, VICEP. 1904, VOC. 1918, 1921, 1924, 1928. S.U.N.: DTVA. 1900.	FABR. CHOC., MC., 24MC. 1905, 26MC. 1921				
SÁINZ ZAMORA, CAMILO	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898. C.C.: VOC. 1900, 1902, VICEP. 1907. CÍRC. MERC.: S. CONST. 1908	TRATANTE LANAS, TEJ., 25MC. 1905, 15MC. 1906, 14MC. 1921		CONS. PROV. FOM.: DTVA 1913, VOC. 1917. J.L.R.S.: VOC. 1910. DIPUT.: SECR. 1915		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
SAN JOSÉ, BLAS	SORIA		ASOC. MERC. E IND.: S. 1898. C.C.: VOC. 1899, 1908, 1912. S.U.N.: DTVA. 1900.	VENTA ALPARGATAS POR MAY., 213MCI. 1879, 56MC. 1905, 43MC. 1921				
SANZ ARRIBAS, JUAN	SORIA		CÍRC. MERC.: TES. 1911, CONT. 1915, TES. 1917					
SANZ OLIVEROS, JOSE MARÍA	SORIA		SOC. ECON. NUM. A.P.: S. 1912. CÍRC. MERC.: SECR. 1918, PRES. 1924, 1925		AYUNT.: CONC. 1909, 1910, 1TEN. 1911, CONC. 1912, 1914, 1927			
VICÉN CUARTERO, MARIANO	SORIA	C.A.: A. CONST. 1900.	ASOC. MERC. E IND.: S. 1898. C.C.: PRES. 1900. SOC. ECON. A.P.: DIR. 1926		AYUNT.: SÍND. 1900, ALCALD. 1901, 1TEN. 1902, 1904, ALCALD. 1905, 1909, 1910, 1912, 1TEN. 1914, CONC. 1920, ALCALD. 1922	CONS. PROV. FOM.: PRES. 1917		
VILLANUEVA PALACIOS, PEDRO	SORIA	SOC. LABR.: PRES. 1899. C.A.: PRES. COM. CONST. 1900, A. CONST. 1900. CAJ. AGR. ALF. XIII: DTVA 1908. SIND. AGR. NUMAN.: PRES. 1913. PROP. CAT-AGR. 1913. FED. CAT-AGR. OSMA: VOC. 1913, PRES. 1914, PRES. HON.		AGR., ABOG.	AYUNT.: CONC. 1900, 1901, 1902, 2TEN. 1903, 1909, CONC. 1910, 1912	DIPUT.: PRES. COM. GES. 1900.		
DELSO CARABIA, TEODORO	SORIA, ABIÓN	SIND. AGR. CAT. GÓMARA: VICET. 1913. C.A.: VOC. 1919		1MC. 1921				
PINILLA MORALES, VALENTÍN	SORIA, ALDEALAFUENTE	JUNTA DEF. AGR. SO: VOC. 1918. C.A.: VOC. 1919		2MC. 1921				
MARTÍNEZ DE AZAGRA, JOSÉ	SORIA, ALMAZÁN	SOC. AGR.: PRES. 1914, 1918, 1931. JUNTA DEF. AGR. SO: S. 1918.		ABOG. Y PROP.		DIPUT.: SECR. 1919, DIP. AGR. 1922		
ANTÓN MARTÍNEZ, ROMÁN	SORIA, BUITRAGO	JUNTA DEF. AGR. SORIA: PRES. JUNT. ORG. 1918, PRES. 1918, SECR. 1919		PROP.				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
LASECA, ELEUTERIO	SORIA, BUITRAGO	JUNTA DEF. AGR. SO: VOC. JUNT. ORG. 1918, TES. 1918. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919						
GONZÁLEZ DE GREGORIO, AURELIO CONDE PUEBLA DE VALVERDE	SORIA, QUINTANA REDONDA	C.A. SO: S. 1900, A. CONST. 1900, VICEP. 1900, PRES. 1919, 1923. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1908. UNIÓN AGR. ESP.: DTVA 1908. FED. CAT-AGR. OSMA: VOC. 1914. JUNT. DEF. AGR.: DTVA 1920	C.C.: S., VOC. 1912, 1914, 1918. SOC. ECON. NUM. A.P.: DTVA 1912, PRES. 1918, 1919, 1921, 1926	ABOG., PROP., AGR., IND., 20MC. 1921. DIRECTIVA CAJA AHORROS 1925	AYUNT. SO: CONC. 1904, ALCALD. 1929	PRES. PART. C. 1900. DIPUT.: DIP. C. 1905-1907. DIR. BLOQUE AGRARIO PROVINCIAL.	DIP. AGR. 1919 POR ALMAZÁN.	FUND. TIERRA SORIANA (1906-1912)
GONZÁLEZ DE GREGORIO, LEONCIO	SORIA, QUINTANA REDONDA	C.A.: S. 1900, PRES. 1919. SIND. AGR. QUINT.: PRES. HON. 1913. JUNTA DEF. AGR. SO: PRES. 1919, 1922, 1924		ABOG., PROP., 1MC. 1921		C. U.P.: DTVA 1924, JEFE PROV. 1926. BLOQUE AGRARIO PROV.		
ALBA BONIFAZ, SANTIAGO	VALLADOLID		C.C.: SECR. 1896, 1897, 1898, 1899, 1901, 1904, 1905, 1906, 1908. U.N.: SECR. 1900. S.U.N.VA: DTVA 1900.	ABOG., BANCO CASTELL., ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA	AYUNT.: SÍND. L. GAM. 1897-1899, CONC. U.N. 1900		DIP. U.N.: 1901, L. 1903-1923 VALL Y ZAM. SUBS. GOB., MTR., DIP. POR ZA EN II REPÚB.	GER. EL NORTE DE CASTILLA
ALEVESQUE GARCÍA, SANTIAGO	VALLADOLID	ASOC. COSECH. VINO: SECR. 1903, 1904. SIND. NAC. DE DEF. AGR.: SECR. 1907. SIND. AGR.: PRES. 1911	SIND. PROV. VIN. Y FABR. ALCOH. Y AGUARD.: PRES. 1906	PROP. COSECH. VINO	AYUNT.: CONC. 1887-1891			
ALVAREZ, ARTURO	VALLADOLID		ASOC. EXPEND. COMEST.: PRES. 1931. C.C.: VOC. 1931	ULTRAM.				
ALVAREZ DEL MANZANO, JOAQUÍN	VALLADOLID	CENTR. LABR.: SECR. 1900, 1901, 1902, 1903, 1905. FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901, SECR. 1901, 1905, SECR. CONGR. 1902, 1903, VOC. 1907. UNIÓN AGR. ESP.: SECR. 1905, 1908		ABOG.				GER, DIR. Y PROP. LA REVISTA AGRÍCOLA CASTELLANA (ÓRG. FACV)

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
ALVAREZ, GONZALO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1909, 1911, 1921. ASOC. EXPEND. COMEST.: DTVA 1916, VICEP. 1919. C.C.: VOC. 1922	ULTRAM.				
ALVAREZ LÓPEZ, LAUREANO	VALLADOLID		CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: DEL. CONG. MERC. 1881. CÍRC. MERC.: SECR. 1895, CONT. 1905, VICEP. 1912, PRES. 1914, 1915, 1918. C.C.: VOC. 1901, 1904, 1905, 1906. GREM. LOCALES: VOC. 1901. FED. GREM. VALL.: TES. 1908	CURT., EX-OF. TELÉGR.	AYUNT.: EX-CONC. J.L.R.S.: VOC. 1910	DIPUT.: EX-PRES.	DIP.: 1873.	
ALVARO PRIETO, FILEMÓN	VALLADOLID	COMUN. REGANT. ACEQUIA ARCA REAL: DTVA 1924. SIND. CULTIV. REMOL. CAST. VIEJA: PRES. 1929, 1932, VICEP. 1941. COOP. PIENSOS DE GANAD. DIVERSOS VA Y PROVINC.: SECR. 1929. SIND. GANAD. DIVERSOS VA Y PROVINC.: DTVA 1933						
ALLÉN ORTIZ, ERNESTO	VALLADOLID		FED. PATR. CAST. VIEJ.: VOC. 1916. C.C.: VOC. 1918, 1921, TES. SUPL. 1927.	IND.				
ANDRÉS BUENO, FERNANDO DE	VALLADOLID		SOC. LOCAL FONDISTAS: PRES. 1927. SOC. REG. FOND. Y SIM.: SECR. 1927. CÍRC. MERC.: VICEP. 1929, 1930. C.C.: VOC. 1931. FED. CAFÉS, BARES Y CERV.: DTVA 1931.	HOTEL FRANCIA				
ANDRÉS, FERNANDO DE	VALLADOLID		SOC. REG. FOND. Y SIM.: SECR. 1919, 1922, 1925	HOTEL FRANCIA				
ARÉVALO, ELOY	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: TES. 1923. C.C.: VOC. 1927, 1931					
BAROJA ROMERO, DIONISIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1898, 1901, 1908, VICEP. 1909, 1910. C.C.: VOC. 1899, 1914, 1921. FED. GREM. VALL.: PRES. 1908	IND. ZAP., 87MCI 1890, 112MC 1903, 142MC. 1922	AYUNT.: CONC. R. 1903, 1909, 1910, 3TEN. OCT. 1923, 7TEN. 1924, 4TEN. 1924 (DIM. 1926)	U.P.: VOC. 1929		

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
BERNAL GARCÍA, LORENZO	VALLADOLID		UNIÓN MERCANTIL DE VALL.: TES. 1893. GREM. VIN. Y LIC.: SÍND. 1899. C.C.: S. 1890, VOC. 1901. S.U.N.: COLAB. 1900. CÍRC. MERC.: VOC. 1902.	ALCOHOLERO	AYUNT.: CONC. REP. 1891-1893, 3TEN. 1894-1895, CONC. 1897-1900, 1902, R. 1903.			
BLANCO, ANTONIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1899, 1912, 1914, 1915, VICEP. 1918					
BLANCO BERNAL, FÉLIX	VALLADOLID	CENTR. LABR.: VOC. 1899. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DTVA 1906, VOC 1914, TES. 1919, 1926. SIN. DEF. NAC.: VOC. 1907. C.A.: VOC. 1923, TES. 1925,	CÍRC. MERC.: VOC. 1920, 1921	ABOG. Y LABR., 136MC 1898, 195MC 1903, 120MC. 1922	AYUNT.: CONC. GAMAC. 1899.	DIPUT.: DIP. CORPOR. CÁM. PROP. 1930		
BRISO MONTIANO, LEOPOLDO	VALLADOLID	C.A.: DTVA 1919, TES. 1922, 1923, 1930		51MC. 1922		PATR. PREV. SOCIAL VA-PA: VOC. PATR. AGR. 1927. DIPUT.: DIP. ALB. 1923, 1930		
BUENO, SANTOS	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1912, 1914. SOC. REG. FOND. Y SIM.: PRES. 1919, 1922	HOTEL FRANCIA, 73MC. 1922				
CABEZA DE VACA Y ALONSO, FRANCISCO	VALLADOLID	ASOC. AGR. POR LA INICIATIVA PRIVADA: PRES. 1869. ASOC. VINÍCOLA CASTELLANA: 1889. CENTR. LABR.: A.CONST. Y VICEP. 1896, DTVA 1897, PRES. 1898, 1899 (DIMITE). FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901.		FUNC. Y MILIT., PROP., VITICULTOR Y GANAD.,		J. PROV. AGR., IND. Y COM.: VOC. 1876		LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA POR LA INICIATIVA PRIVADA
CALVO RODRÍGUEZ, EMILIO	VALLADOLID		ASOC. FABR. HAR. CAST.: SECR. 1908, 1913, 1916, 1919, 1920, PRES. 1925, 1927, 1929. ASOC. FABR. HAR. INTER.: DTVA 1918. ASOC. FABR. HAR. CAST. Y CENTRO DE ESPAÑA: PRES. 1933, 1935			DIPUT.: DIP. ALB. 1907		DIR. LA INDUSTRIA HARINERA CASTELLANA

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CÁMARA BENITO, ZACARÍAS	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1907, VOC. 1908, 1909, 1910, 1914, 1918, TES. SUP. 1921, TES. 1924, 1927	COM., 15MCI 1890, 1O5MC 1903, 31MC. 1922	AYUNT.: CONC. 1903, 7TEN. ALB. 1906			
CAMPO CANCÍO, ANTONIO DEL	VALLADOLID		FED. PATR. CAST. VIEJ.: VOC. 1915, 1916, PRES. 1919, 1921	86MC. 1922	AYUNT.: CONC. ALB. 1916, 8TEN. 1918	CÍRC. IZDA LIB.: DTVA 1922		
CARBAJOSA, JUAN BAUTISTA	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1912, 1914, 1918. FED. PATR. CAST. VIEJ.: VOC. 1915, 1916, 1921. GREM. COMEST.: DTVA 1916.					
CASTAÑO, VICENTE	VALLADOLID		SOC. FABR. PAN: VICES. 1899, DTVA 1918, PRES. 1921. FED. PATR. CAST. VIEJ.: VOC. 1921	PANAD.				
CASTRO ALONSO, RAMÓN DE	VALLADOLID		ATEN. Y CENTR. MERC.: CONT. 1887. C.C.: CONT. 1890, S. 1899. CÍRC. MERC.: VOC. 1898.	IND., 84MCI 1890, 203MC 1903				
CAZENAVE HERNÁN, CARLOS	VALLADOLID		FED. PATR. CAST. VIEJ.: PRES. 1914, 1916, PRES. HON. 1919. CONF. PATR. ESP.: VOC. 1915					
CENTENO, SEBASTIÁN	VALLADOLID		FED. PATR. CAST. VIEJ.: DTVA 1914, VICES. 1915. CONF. PATR. ESP.: VOC. 1915					
COCHO ACHARTE, TIBURCIO	VALLADOLID	CENTR. CAST. VA: 1885. JUNTA PROTEC. DE LA AGRIC.: 1887. CENTR. LABR.: DTVA 1897, 1898, VOC. 1899.		PROP., GANAD., PROD. TRIGO, 99MCT 1890, 108MC 1898, 178MC 1903		CONS. PROV. AGR., IND. Y COM.: CONS. 1888.		
CUESTA SANTIAGO, JOSÉ DE LA	VALLADOLID		CENTR. CAST. VA: PRES. 1885. C.C.: PRES. COM. CONST. 1886, VICEP.(R.) 1888.	SOC. CUESTA HNOS, HAR., PROP., COMP. GRAN. GRAN ESCAL., BANC. CASTELL., 38MCT. PROV. PA 1875, 1MCT 1890, 2MC 1898, 1903	AYUNT.: CONC. 1885-1885, SÍND. 1887	DIPUT.: DIP. GAMAC. 1880	SENAD.: L. GAMAC. 1881, 1886, 1891, 1893, 1896, 1898, 1899, C. 1903	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
CUESTA VARONA, NARCISO DE LA	VALLADOLID	JUNTA PROTECT. DE LA AGRICULT.: DTVA. 1887-1888.	LIG. PROD.: S. 1895. SIND. HARIN.: A. CONST. 1895. C.C.: CONT. 1896, 1897, 1898.	HAR., PRES. SOC. IND. CAST., 30MC 1898, 56MC 1903		CONSEJ. PROV. AGR., I. Y C.: CONSEJ. 1888. DIPUT.: DIP. L. GAMAC. AUDIENCIA-MOTA 1888, 1890.		
CHAMORRO SANZ, ÁNGEL	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: BIBL. 1918, CONT. 1909, PRES. 1921, PRES. HON. 1922. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: PRES. 1930. C.C.: PRES. 1931. CONS. SUP. C.C.: VOC. SUPL. 1931.	COM., 101MC. 1922		TRIB. IND.: VOC. 1908. DIPUT.: DIP. ALB. 1921, 1923		
DÍEZ BLAS, CARLOS	VALLADOLID	C.A.: VOC. 1919. JUNTA PROV. GANAD.: SECR. 1919, 1927						
DÍEZ RODRÍGUEZ, FLORENTINO	VALLADOLID		UNIÓN MERCANTIL DE VALL.: PRES. 1893. CÍRC. MERC.: COM. CONST. 1895, PRES. 1895, 1896, 1898, 1902, PRES. HON. 1908. U.N.: VOC. 1900. S.U.N.VA: DTVA 1900.	COMERC.	FAMILIA EN DIPUTAC O AYUNT SIEMPRE, AYUNT.: CONC. R. 1885-1889, U.N. 1901, 1TEN 1902, ALCALD. 1903, CONC. 1904. ES ALB. 1908			
ESCRIBANO ROJAS, ALFREDO	VALLADOLID		C.C.: CONT. 1912, 1914, 1918, 1921, PRES. 1924, 1927, VOC. 1931. CÍRC. MERC.: VICEP. 1920, 1921. CONS. SUP. C.C.: VOC. 1927, TES. 1929	ALMAC. DROGAS, SOC. IND. CASTELL., PROF. ESCUEL. COMERC.			JUNTA ARANC. Y VALOR.: VOC. 1919, 1923. JUNT. CENTR. ABASTOS: VOC. POR CONS. SUP. C.C. 1930	
FERNÁNDEZ ARIAS, RAMÓN	VALLADOLID	FED. AGR. CAST. VIEJ.: VICES. 1914. JUNTA PROV. GANAD.: PRES. 1919, 1923, 1926, 1931. C.A.: VOC. 1923				CONS. PROV. FOM.: COM. REG. 1921		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
FERNÁNDEZ CASTAÑEDA, TEODORO	VALLADOLID		GREM. LECH.: PRES. 1903. FED. PATR. CAST. VIEJ.: SECR. 1915	LECH.	AYUNT.: CONC. 1900, 1902			
FERNÁNDEZ DE GAMBOA, JOAQUÍN	VALLADOLID	JUNTA PROTECT. DE LA AGRIC.: DTVA 1887-1889.	CENTR. CAST. VA: 1885. C.C.: A. CONST. 1886, VICEP. 1886, PRES. 1887. LIGA PRODUCT. VA: PRES. 1894,	FABR. CERÁM., 186MC 1903	AYUNT.: CONC. 1887-1888	CONS. PROV. AGR., IND. Y COM.: CONSEJ. 1888.		
FERNÁNDEZ DE VELASCO, LEOVIGILDO	VALLADOLID	JUNTA PROTECT. DE LA AGRIC.: PRES. 1887-1888. CENTR. LABR.: IMPULS. Y PRES. 1896, 1897, 1901.		ABOG., PROP., AGR.,		CONS. PROV. AGR., IND. Y COM.: PRES. 1888, L. 1889.	DIP.: L. GAMAC. 1893	
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LEOPOLDO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1914, VICEP. SUP. 1918, 1921, 1927, 1929	SOC. GERENT. CASA SOBRIN. EMETERIO MIGUEL, COM., 136MC. 1903, 124MC. 1922				
FERNÁNDEZ RECIO MANTILLA, FIDEL	VALLADOLID		CENTR. CAST. VA.: 1885. CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: PRES. 1886. C.C.: SECR. COM. CONST. 1886, VOC. (R.) 1888, 1896. LIGA PRODUCT.: S. 1895. SIND. HARIN.: A. CONST. 1895.	HAR., IND. HIELO, 46MCI 1890		DIPUT: DIP. L. GAMAC. 1883 (COM. PROV.), 1884, VICEPR. 1886, DIP. 1888 (COM. PROV.).		
FRANCOS GUTIÉRREZ CALDERÓN, LUIS	VALLADOLID	FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1919, 1926. C.A.: DTVA 1919, 1VICEP. 1922, 1923, 1930						
GARCÍA ABRIL, MARIANO	VALLADOLID		ASOC. EXPEND. COMEST.: PRES. 1916, CONT. 1919. CÍRC. MERC.: VICES. 1923					
GARCÍA CANAL, EUGENIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: PRES. 1918, SECR. 1923					
GARCÍA CASARES, MÁXIMO	VALLADOLID		ASOC. EXPEND. COMEST.: SECR. 1918, 1919, PRES. 1929, 1930. MUT. MERC.: SECR. 1921. ASOC. PATR. COM. E IND.: VOC. 1930. C.C.: VOC. 1931					

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GARCÍA GARROTE, GREGORIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: A. CONST. 1896, VOC. 1896, TES. 1919. C.C.: VICES. 1899, PRES. 1901, 1904, 1905, 1906, 1908, 1912. GREM. VEND. PAÑOS POR MAYOR: DTVA 1919	ALMAC. PAÑOS, A. BANCO CASTELL, 9MC 1903, 3MC. 1922, MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1899-1900, 1902, 7TEN. Y 3TEN. 1930	DIPUT.: DIP. ALB. AUDIENCIA-MOTA 1902, SECR. 1903, COM. PROV. 1903 Y 1906.	SEN. L. ALB. 1910. DURANTE DICT. MIEMBRO U.P.	
GARCÍA GIL, JUAN	VALLADOLID		C.C.: CONT. 1899, 1901, VICEP. 1903, CONT. 1904, 1906. S.U.N.VA: DTVA 1900.	FARM.	AYUNT.: CONC. 1885-1887, 6TEN. 1887-1889, 3TEN. 1889	J.P. SAN.: 1885. DIPUT.: DIP. R. 1890, 1892, L. GAMAC. 1894-1898, VICEP. 1897, PRES. ALB. 1901, DIP. 1903 (CO. P). GOB. PONTEV. 1903	SEN. L. ALB. 1905.	
GARCÍA LOMAS, ANTONIO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1907, 1910, 1912. ASOC. FABR. HAR. CAST.: VICEP. 1908, 1913	HAR.				
GARCÍA LOMAS DEL CASTILLO, JOSÉ	VALLADOLID		ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1915, 1916, 1919, 1920, SECR. 1925, 1927, TES. 1929. CÍRC. MERC.: VICES. 1919. C.C.: VOC. 1921, VICEP. SUPL. 1924, 1927, VOC. 1931	HARIN., VOC. BANCO CASTELLANO, GERENTE FÁBR. HAR. LA ROSA	AYUNT.: CONC. CORPOR. 1924, 1926 (DIM.1928), 7TEN. 1928 (DIM. 1928)			
GARRIDO PEÑA, SALUSTIANO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1898, PRES. 1905, 1907, 1908, PRES. HON. 1909. C.C.: VOC. 1899. GREM. LOCALES: PRES. 1901, 1903	COM., PROP., SALCH., 137MC 1898	AYUNT.: CONC. U.N. 1901, 5TEN. 1902, CONC. 1904	DIPUT.: DIP. ALB. 1912 (COM. PROV.), VICEP. 1915.		
GÓMEZ SIGLER, LEOPOLDO	VALLADOLID		FED. CAFÉS, BARES Y CERV.: PRES. 1930, 1931. C.C.: VOC. COOP. 1931		SOMATÉN 1924			
GONZÁLEZ AZCÁRATE, ROQUE	VALLADOLID		GREM. VEND. FERR. Y SIMIL.: DTVA 1919, 1921, 1931. CÍRC. MERC.: VICEP. 1923. C.C.: VOC. 1931	96MC. 1922				
GONZÁLEZ MACHO, HILARIO	VALLADOLID		CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: DTVA 1885. CENTR. CAST. VA: 1885. C.C.: VICEP. 1888, BAJA 1891. CÍRC. MERC.: VOC. JUR. MERC. 1896, PRES. 1898.	FABR. GUANTES	AYUNT.: CONC. 1883-1887, 1895-1899			

BIBLIOTECA VIRTUAL

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GRECIET COLOMA, MARIANO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1901, 1904, 1905, 1906, 1908, 1912.	17MC. 1922				
GRECIET MIGUEL, MARIANO	VALLADOLID		ASOC. PATR. COMERC. E IND.: SECR. 1930. C.C.: VOC. COOP. 1931					
GUERRA MATESANZ?, EMETERIO	VALLADOLID		CENTR. Y ATEN. MERC. E IND.: VOC. 1888. LIG. PROD.: S. 1895. SIND. HARIN.: A. CONST. 1895. C.C.: VOC. 1890, 1893, VICEP. 1899. ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1929	HAR., 1MC. 1922, MC. 1930	AYUNT.: SI MATESANZ ALCALD. 1930			
GUILLÉN ÁLVAREZ, JULIO	VALLADOLID		ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VOC. 1930. C.C.: VOC. COOP. 1931					
GUILLÉN SÁENZ, JULIO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1896, 1897, 1898, TES. 1899, VICEP. 1901, 1903, 1904, 1906, 1909, 1912, PRES. 1914, 1918, 1921, PRES. HON. 1924 (REPRESENTÓ A ELEC. POP.). CÍRC. MERC.: S. 1900 Y QUIZÁS ANTES. CONS. SUP. C.C.: VOC. 1914	FERRET. SOC. SOBRINOS DE JORGE SÁENZ, ELECT. POP. VALL., VOC. BANCO CASTELL., RELEVANTE FINANCIERO, 143MC. 1922		DIPUT.: DIP. L. ALB. 1916. TRIB. IND.: VOC. 1908	DIP. L. ALB. 1919, 1921, 1923.	CONS. EL NORTE DE CASTILLA
GUTIÉRREZ COSSÍO, FRANCISCO JAVIER	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: A. CONST. 1896, TES. 1896, VICEP. 1897. C.C.: TES. 1899, PRES. 1899. U.N.: VOC. 1900. S.U.N.VA: DTVA 1900.	SOC. IND. CAST., BANQ., FIGURA SALIENTE EN NEGOCIOS, 49MC 1898				
GUZMÁN, CAYETANO	VALLADOLID	ASOC. AGR. POR INICIATIVA PRIVADA: VOC. 1869. LIG. CONTR.: DTVA 1885. CENTR. CAST. VA: 1885. CENTR. LABR.: A.CONST. 1896, VOC. 1901. FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901.		LABR.				LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA POR LA INICIATIVA PRIVADA

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GUZMÁN, JOSÉ	VALLADOLID	ASOC. AGR. POR INICIATIVA PRIVADA: VOC. 1869. CENTR. LABR.: VICEP. 1901, VICEP1 1902						LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA POR LA INICIATIVA PRIVADA
HERNÁNDEZ CACHO, GREGORIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1919, 1921. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VICECONT-TES. 1930. C.C.: VOC. 1931	53MC. 1903, 142MC. 1922				
HERNÁNDEZ, TELESFORO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: A. 1896, TES. 1908, VOC. 1909, TES. 1910, 1912. GREM. LOCALES: VICEP. 1901. ASOC. PATR. SASTRES: DTVA 1919	COM. TEJ., FABR. CAJAS, 39MCI 1890, 51MC 1898, 50MC 1903, 95MC. 1922				
HERRADOR CEA, DEOGRACIAS	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1897. C.C.: S. 1899, TES. 1901, 1904, 1906, 1910, 1912, 1914, 1918, 1921, 1924 (REP. SOC.IND.CAST.)	QUINCALLA, 63MC 1898, 131MC 1903, SOC. IND. CASTELLANA, 9MC. 1922				
HERRERO OLEA, JUAN	VALLADOLID	CENTR. CAST. VA: 1885. CENTR. LABRAD.: A.CONST. 1896.	LIGA PRODUCT.: S. 1895. SIND. FABR. HAR.: PRES. COM. CONST. 1895, PRES. 1895. C.C.: PRES. 1896, 1897, 1898, HON. 1899.	HAR., PROP., NEGOCIOS, LETRADO, FUND. BANCO CASTELL., PRES. ADM. EL N.C., SOC. CONSTR. TEAT. CALD., 33MC 1898, 31MC 1903		DIPUT.: DIP. L. GAMAC. 1892 (COM. PER.), VICEP. 1894.		RED. Y COLAB. REVISTA ASOC. AGR. POR INIC. PRIV. (1869-1872)
ILLERA SERRANO, ARTURO	VALLADOLID		C.C.: VICEP. 1912, 1914, 1918, 1921, 1924, 1927 (REPR. IND. HAR., DIM. EN 1929 POR CESE DE NEGOCIO). ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1913, 1916, TES. 1919, 1920, 1927	IND.	AYUNT.: SÍND. 1904, 3TEN. 1905, CONC. 1906, ALCALD. 1926, CONC. 1928, ALCALD. 1929	DIR. U.P.C. 1924. CONS. PROV. FOM.: PRES. 1925. DIPUT.: DIP. 1924 (DIM. 1926)		
ILLERA SERRANO, ELADIO	VALLADOLID		LIGA PRODUCT.: S. 1895. SIND. HARIN.: SECR. COM. CONST. 1895, TES. 1895. ASOC. HAR. ESPAÑA: SECR. 1900	HAR.			DIP. C. 1907	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
JALÓN JALÓN, ANTONIO	VALLADOLID	CENTR. CAST. VA: 1885. ASOC. VINÍCOLA CASTELLANA: 1889. GREM. LABR. MARG. DCHA PISUERGA. CENTR. LABR.: PRES. 1903, 1907. FED. AGR. CAST. VIEJ.: TES. 1905, 1907. FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1913, 1915	CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: PRES. 1887, 1888. C.C.: S. 1887, 1899. LIGA PRODUCT.: S. 1895. SIND. HARIN.: A. CONST. 1895. CÍRC. MERC.: TES. 1895.	HAR., APODERADO CASA SEMPRÚN HNOS, SOC. ELÉCT. CAST., AGR. IMP., LETR., 64MC. 1898, 45MC 1903, 117MC. 1922	AYUNT.: CONC. L. GAMAC. 1881-1883, SÍND. 1883, CONC. 1884-1885. CENTR. MAUR. VALL.: PRES. 1915.	DIPUT.: DIP. L. GAMAC. 1890, SECR. Y C.P.1891, PRES. 1892, 1894, DIP. 1903, C. P. 1905. CONS. P. A., I. Y C. Y J. P. FOM.: PRES. 1907.	DIP. L. GAMAC. 1896, 1898. SEN. C. MAUR. 1914.	
LEÓN, ANSELMO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: CONT. 1901. C.C.: VOC. 1908, 1909. ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1913, 1916, 1919, 1920	IND. ELÉCT., HAR., 82MC. 1922				
LEONARDO PÉREZ, JUAN	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1914, CONT. SUP. 1918, VOC. 1921, VOC. COOP. 1927, 1930 (DIM. 1931)	COM.	AYUNT.: CONC. 1920, 8TEN. Y 6TEN. 1930			
LÓPEZ CIVERA, EUDOSIO	VALLADOLID		C.C.: S. 1899. CÍRC. MERC.: VOC. 1902, PRES. 1922. FED. PATR. CAST. VIEJ.: VICEP. 1916	COMERCIANTE, FABR. CHOC., CERV., 34MC. 1922	AYUNT.: 1TEN. OCT. 1923			
LOZANO CAPELLÁN, CELSO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1919. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VICEP. 1930. C.C.: VOC. COOP. 1931	IND.	AYUNT.: CONC. 1924 (DIM.)			
LLORENTE, JUAN ANTONIO	VALLADOLID	SIND. CAT-AGR. VA: PRES. 1924, 1927. FED. CAT-AGR. VA: PRES. 1927, 1930, 1931. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930						
MAROTO, JOSE MARÍA	VALLADOLID	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1927, TES. 1929, 1930			AYUNT.: CONC. 1926, 8TEN. 1928	VICEP. BLOQ. AGR. 1932		
MARTÍN, CÁNDIDO	VALLADOLID	JUNTA PROV. GANAD.: VICEP. 1919, 1927. SIND. REMOL. CAST. VIEJA: VOC. 1929			AYUNT.: CONC. 1924, 1926		DTVA. P.N.A. 1930	
MARTÍNEZ GUERRA, RAMÓN	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: CONT. 1915, 1918. C.C.: VOC. 1921, CONT. 1924, CONT. 1931			DIPUT.: DIP. CORPOR. POR C.C. 1930		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MATA BLANCO, MODESTO	VALLADOLID		GREM. POR MENOR: SÍND. 1890. UNIÓN MERCANTIL DE VALL.: VICEP. 1893. C.C.: VOC. 1899.	FABR. CHOC., AZUC. LA RASA, 17MC 1898, 39MC 1903, 14MC. 1922				
MATA LÓPEZ, MIGUEL	VALLADOLID		C.C.: VICES. 1901, VOC. 1908, SECR. 1910, 1912, 1931	PROF. MERC. Y CATEDR.,	AYUNT.: CONC. ALB. 1910, 2TEN. 1912		I.R.S.: COMPROM. ELECC. 1905	
MATESANZ, JACINTO	VALLADOLID		ASOC. FABR. HAR. CAST.: TES. 1908, 1913, 1916, VICEP. 1919, 1920, 1927. ASOC. FABR. HAR. CAST. Y CENTRO ESPAÑA: PRES. 1936					
MERINO, PABLO	VALLADOLID		SOC. REG. FOND. Y SIM.: TES. 1919, 1922, 1925, 1927. SOC. LOCAL FONDISTAS: TES. 1927. FED. PATR. CAST. VIEJ.: VICETES. 1921	HOTEL ESPAÑA, 64MC. 1922				
MIGUEL ESCUDERO, PEDRO	VALLADOLID	SIND. NAC. DE DEF. AGR.: PRES. 1907, 1912	CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: SECR. 1886. C.C.: S. 1888, SECR. 1890, 1893. CÍRC. MERC.: CONT. 1898. SOC. FABR. PAN: PRES. HON. 1899.	PERIODISTA	AYUNT.: CONC. 1894-1897			DIRECTOR DE LA REVISTA MERCANTIL
MOLERO, ÁNGEL	VALLADOLID	SIND. AGR. CULTIV. REMOL.: SECR. 1925, 1928. FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1926.						
MOLINA RUIZ, EMILIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VICES. 1919, 1921. GREM. ALMAC. COLON. Y VINOS: DTVA 1921. C.C.: VOC. 1927, VOC. 1931	13MC. 1922, FABR. CHOCOL. Y ALMAC. COLONIALES	AYUNT.: CONC. 1924, 5TEN. Y 4TEN. 1930			
MOLINER VAQUERO, RAMÓN	VALLADOLID		CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: DTVA 1885. CENTR. CAST. VA: 1885. C.C.: S., DTVA 1904, VOC. 1931. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VOC. 1930	AZUC. LA RASA, PRES. CONS. ADM. TALLERES FUNDICIÓN GABILONDO, 30MCT 1890, 14MC 1898, 7MC 1903	AYUNT.: CONC. 1881-1883, 1887-1891			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MOLINER VAQUERO, VICENTE	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1899, 1915, VICEP. SUP. 1918, VICEP. 1921, 1924, 1927, 1929, VOC. 1931. CÍRC. MERC.: PRES. 1919. ASOC. PATR. COMER. E IND.: PRES. HON. 1931	COM., VOC. BANCO CASTELLANO, 45MC. 1922, ACC. SOC. IND. CASTELL., CONSEJ. BANCO CASTELLANO	AYUNT.: 3TEN. 1924, 2TEN. 1924, ALCALD. 1924			
MORAS AMO, FRANCISCO Mª DE LAS	VALLADOLID	CENTR. LABR.: DTVA 1897. FED. AGR. CAST. VIEJ.: TES. 1907, 1908		PROD. TRIGO, 83MC 1898	AYUNT.: ALCALD. C. 1891-1893, CONC. 1893. IDEOL. L. GAMAC. EN 1897 YLUEGO MAUR. Y ALB.	DIPUT.: DIP. C. OLMEDO, PEÑAFIEL-VALORIA 1880, 1883, 1884, 1886. GOB. CIV. LA CORUÑA: 1907.		
MUÑOZ MUÑOZ, PANTALEÓN	VALLADOLID		GREM. SALCH.: 1901, DTVA 1918, 1921, PRES. 1926. C.C.: S. 1899, VOC. 1908, 1909, 1910, 1912. CÍRC. MERC.: VOC. 1909, 1911, 1918. FED. PATR. CAST. VIEJ.: TES. 1921	COM., 206MC 1903	AYUNT.: CONC. ALB. 1914, 1916, 1918, 1920, 1922, 8TEN. 1930, 9TEN. Y 7TEN. 1930	CÍRC. IZDA LIB.: DTVA 1922		
OLMO, BASILIO MIGUEL DEL	VALLADOLID		C.C.: VOC. SUPL. 1904, VOC. 1905, 1912. FED. GREM. VALL.: VOC. 1908	146MC. 1903				
PARDO URQUIZA, RAMÓN	VALLADOLID		CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: DEL. EN CONGR. MERC 1881. C.C: A. CONST. 1886, PRES.(R.) 1888. SIND. FABR. HARIN.: S. 1895.	HAR.	AYUNT.: CONC. C. 1874-1879, 1TEN. 1879-1880, ALCALD. 1881, L. GAMAC. 1894-1895, CONC. 1895-1897, ALCALD. 1893.	CONS. PROV. AGR., IND. Y COM.: CONSEJ. 1888. DIPUT: DIP. L. GAMAC. 1886, VICEP. COM. PROV. 1887, 1888.		
PASTOR PALENCIA, LEANDRO	VALLADOLID	FED. CAT-AGR. VA: SECR. 1924, 1926, 1927, VOC. 1928, VICES. 1929. C.A.: VOC. 1925						

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
PÉREZ, ALEJANDRINO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1914, 1918, 1921, 1927. GREM. CONFIT.: DTVA 1916, 1919, 1921. CÍR. MERC.: TES. 1928	IND. AZUC., 53MC. 1922	AYUNT.: CONC. CORPOR. 1928			
PÉREZ, JULIO	VALLADOLID		ASOC. EXPEND. COMEST.: DTVA 1921, PRES. 1927. C.C.: VOC. 1928. CÍRC. MERC.: CONT. 1929	ULTRAM.				
PÉREZ, RICARDO	VALLADOLID		SOC. LA ÚNICA DE VEND. VINOS POR MENOR: PRES. 1930. FED. CAFÉS, BARES Y CERVEC.: DTVA 1931					
PÉREZ RUBIO, AMBROSIO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1908, 1910, BIBL. 1923. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VOC. 1930. C.C.: VICEP. 1931	62MC. 1903				
PIMENTEL ARÉVALO, PEDRO ANTONIO	VALLADOLID	CENTR. CAST. VA.: 1885. CENTR. LABR.: A. CONST. 1896, PRES. 1897, 1899. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DTVA 1906		ABOG., 84MCT 1890, 134MC 1903		CONS. PROV. AGR., I. Y C.: PRES. 1885, CONSEJ. 1888.	DIP. L. GAMAC. 1881, 1886. SEN.: L. GAMAC. 1893, 1898, 1899. IDEOL. MAUR.	
POLANCO ALVEAR, FRANCISCO	VALLADOLID		GREM. POR MENOR: SIND. 1890. C.C.: VOC. 1896, 1897, 1898, 1909. UNIÓN GREMIAL: PRES. 1900. S.U.N.VA: DTVA 1900. CÍRC. MERC.: VOC. 1915. ASOC. EXPEND. COMEST.: DTVA 1917.	COM. ULTRAM.	AYUNT.: CONC. U.N. 1901, 1903, 9TEN. 1904, CONC. OCT. 1923 (DIM. POR EDAD 70 AÑOS)			
POLANCO CRIADO, APOLINAR	VALLADOLID		GREM. ABACERÍA: 1890. C.C.: VOC. 1890, 1893, 1927, 1931. CÍRC. MERC.: A. CONST. 1896, VOC. 1896, SECR. 1905, 1908, BIBL. 1925, 1926.	PER. MERC., IND., CHOC.			I.R.S.: COMPROM. ELECC. 1905	
REPRESA L. DE BUSTAMANTE, JUAN	VALLADOLID	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, 1927. FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1926			SOMATÉN 1927			
RUANO SAAVEDRA, FERMÍN	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1914. CÍRC. MERC.: CONT. 1923, PRES. 1927, 1929. FED. NAC. CÍRC. MERC.: CONT. 1929	122MC. 1922	AYUNT.: 9TEN. OCT. 1923, CONC. 1924	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1914, 1916		
SÁINZ ALONSO, FELIPE	VALLADOLID		ASOC. EXPEND. COMEST.: PRES. 1918. CÍRC. MERC.: VOC. 1919, CONT. 1925, 1926. MUT. MERC.: VICEP. 1921	COMEST.	AYUNT.: CONC. 1926			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
SÁINZ FERNÁNDEZ, LUIS	VALLADOLID		UNIÓN MERC. DE VALL.: VICESECR. 1893. C.C.: VOC. 1899, 1901, 1904. CÍRC. MERC.: VICEP. 1908, BIBL. 1911. ASOC. EXPEND. COMEST.: PRES. 1919	COMERCIANTE	AYUNT.: CONC. FED. 1895-1899			
SÁINZ MONTERO, LUIS	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1904, 1906. CÍRC. MERC.: VOC. 1909, 1915, SECR. 1916, 1918, PRES. 1925, 1926	ABOG.				
SAMPERE CARRERA, JOSÉ	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1912, 1914, SECR. SUP. 1918, VOC. 1921, VOC. COOP. 1924, 1927. CÍRC. MERC.: SECR. 1919	COM., IND.				
SANTARÉN MADRAZO, FERNANDO	VALLADOLID		CENTR. Y ATENEO MERC.: VICES. 1888. C.C.: VOC. 1887, PRES. 1888, 1890, 1893 . CÍRC. MERC.: S. 1896.	IMPRESOR	AYUNT.: CONC. L. 1895-1899, 4TEN. 1899-1900			
SANTOS, MANUEL	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1897, 1919. C.C.: VOC. 1901, 1904, 1906	COM., 18MC. 1922	AYUNT.: CONC. OCT. 1923, 1930 (DIM. 1930)			
SOLACHE LLANOS, LUCIANO	VALLADOLID		ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1913, VICEP. 1914, 1916, PRES. 1919, 1920, PRES. HON. 1927.	18MC. 1922				
SOLANO MARTÍNEZ DE PISÓN, CARLOS MARQUÉS DE LA SOLANA	VALLADOLID	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1913, 1915, 1918, 1920, 1922, 1926, CONS. VIGIL. 1930. C.A.: VOC. 1919, SECR. 1922, 1923		ING. JEF. SECC. AGR.		SERV. AGR. PROV.: ING. JEFE 1928		
STAMPA STAMPA, LEOPOLDO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1914, 1918, 1921	ABG., COM., AGENTE SEGUROS CONTRA INCENDIOS	AYUNT.: CONC. ALB. 1914, ALCALD. 1916	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1914. CÍRC. IZDA LIB.: DTVA 1922	DIP. ALB. 1923	
SUÁREZ, LUCIANO	VALLADOLID		SOC. SALCH.: DTVA 1901, PRES. 1912. FED. PATR. CAST. VIEJ.: VOC. 1921	SALCHICHERO, 40MC. 1922, MC. 1930	AYUNT.: CONC. 1930 (DIM. 1930)			
SUÁREZ RAMOS?, ALFREDO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VICES. 1901, SECR. 1902, VICES. 1912, 1914, 1915, VICEP. 1925, 1926. C.C.: VOC. 1912	111MC. 1922	AYUNT.: SI RAMOS CONC. 1912, 6TEN. 1914			
TEJEDOR GONZÁLEZ, ALEJANDRO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1907, CONT. 1908, 1910, VOC. 1912, 1914	127MC. 1922	AYUNT.: CONC. 1914, 6TEN. 1916	CONS. PROV. FOM.: VOC. 1914, 1916		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
TEJEDOR MELERO, FEDERICO	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1897, 1902, VICEP. 1906, PRES. 1909. C.C.: BIBL. 1909, 1925 (REP. SOC. IND. CAST.), VOC. 1931	53MC 1898, 54MC 1903, VOC. BANCO CASTELLANO, 2MC. 1922, SOC. IND. CAST., MC. 1930	AYUNT.: CONC. C. 1903, 3TEN. ALB. 1906, 6TEN. 1930			
TÉLLEZ GIL, DEOGRACIAS	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: BIBL. 1929, 1930. C.C.: VOC. 1930, 1931. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VICES. 1930.	146MC. 1922				
TORRES, JOSE MARÍA	VALLADOLID		CÍRC. MERC.: VOC. 1908, 1910, PRES. 1911, 1912. C.C.: VOC. 1912					
UBIERNA RODRÍGUEZ, ANTIOCO	VALLADOLID		C.C.: A. CONST. 1886. LIGA PRODUCT.: S. 1895. SIND. HARIN.: A. CONST. 1895.	HAR., IND. CARPINT., 23MC 1898, 84MC 1903	AYUNT.: CONC. 1881-1883, 7TEN. 1883-1885			
UÑA ANTA, MIGUEL	VALLADOLID		CENTR. Y ATENEO MERC. E IND.: TES. 1887. C.C.: A. CONST. 1886, S. 1899, VOC. 1914, VICEP. 1914, 1918. CÍRC. MERC.: A. CONST. 1896, VOC. 1896. GREM. VEND. COLONIAL.: DTVA 1919	3MCI 1890, 46MC 1898, 41MC 1903, VOC. BANCO CASTELL., COLONIALES POR MAYOR HIJOS DE UÑA, 50MC. 1922		JUNT. PROV. SUBS.: ASESOR 1917		
UÑA ORTEGA, OCTAVIO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1922, 1927. ASOC. PATR. COMERC. E IND.: VOC. 1930	SOC. DE IMPORTACIÓN Y VENTAS				
VALENTÍN AGUILAR, AMANDO	VALLADOLID	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1913, 1915, VICES. 1917, SECR. 1918, 1920, 1922, VOC. 1926, VICEP. 1927, 1931. C.A.: VOC. 1923			AYUNT.: SÍND. 1924 (DIM.)			
VALVERDE BASTARDO, SANTIAGO	VALLADOLID	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1918, VICET. 1920, 1922, 1926. C.A.: VOC. 1923, 2VICEP. 1925. UNIÓN CATÓL-AGR. CASTELLANO-LEONESA: IMPULS. 1925						

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
VALVERDE VALVERDE, CALIXTO	VALLADOLID	CENTR. LABR.: 1898, CONT. 1900, PRES. 1901, PRES. 1903. FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901, PRES. 1901, 1902, 1903, 1905, 1907. UNIÓN AGR. ESP.: DTVA 1905		ABOG., RECTOR, PROP., 84MC. 1922	VOC. PART. SILV. 1899. AYUNT.: CONC. L. 1901, 1904	CONS. PROV. AGR., I. Y C.: VOC. 1901. J.L.R.S.: COMP. ELECC. 1904	DIP. L. 1905. SEN. L. 1910.	REVISTA JURÍDICA
VALLEJO GARCÍA, SANTOS	VALLADOLID		C.C.: A. CONST. 1886, SECR. 1886, TES. 1888, PRES. 1899, VOC. 1927 POR ELECTRA POP. VALL. CÍRC. MERC.: A. CONST. 1896, VICEP. 1896. S.U.N.: COLAB. 1900.	ABOG., GERENTE HIJOS GAMBOA (HAR., CONST.), ELECTR. POP. VALL., PRES. BANC. CAST., ADM. BANC. ESP., CERÁM., ALCOH., SOC. TRANV, AG. SEG	AYUNT.: CONC. C. Y TEN. 1890-1892.	DIPUT.: DIP. AUDIENCIA-LA MOTA C. 1892, 1894, L. GAMAC. 1896, 1898, 1901.	SEN. VALL. Y LOGR. MAUR. 1903, DAT. 1916. DIP. VILL. DAT. 1914, 1921.	
VAQUERO AZNAR, MANUEL	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1918, 1921, TES. SUPL. 1924, VOC. COOP. 1927	COM.				
VÁZQUEZ DE PRADA, HONORATO	VALLADOLID	C.A.: DTVA 1919, VOC. 1923, 1925. FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1920, 1922, 1926. UNIÓN DE FED. CAT-AGR. CAST-LEON.: SECR. 1926				DIPUT.: DIP. 1924		
VICENTE DEL CASTILLO, ISIDORO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1886. CÍRC. MERC.: A. CONST. 1896, PRES. 1896.	COM., FABR. TEJ., 48MCT 1890, 20MC 1903	AYUNT.: CONC. 1881-1883, 6TEN. 1883-1885, CONC. 1895-1898			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
VILLANUEVA, ANSELMO	VALLADOLID	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1913, VICES. 1915, VICEP. 1920, 1922, 1924, 1926. C.A.: DTVA 1919, 2VICEP. 1922, 1923		AGR.				
ZAERA, FRANCISCO	VALLADOLID		SIND. FABR. PAN: PRES. 1912. FED. PATR. CAST. VIEJ.: VOC. 1915. ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1927.					
ZAPATERO GONZÁLEZ, EMILIO	VALLADOLID		C.C.: VOC. 1918, 1921, VOC. COOP. 1927, CONT. SUPL. 1929, VOC. 1931	IND., 92MC. 1922				
RICO GARCÍA, CELESTINO	VALLADOLID, CASASOLA DE ARIÓN	CENTR. LABR.: A.CONST. 1896. JUNTA LABR. CASASOLA: PRES. 1900. U.N.: VOC. 1900. S.U.N.VA: DTVA 1900. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DTVA 1908		AGR., 3MC 1898, 22MC 1903, 2MC. 1922	ALB. 1908			
ARÉVALO AYLLÓN, VALENTÍN	VALLADOLID, MATAPOZUELOS	FED. CAT-AGR. VA: DTVA 1918, VOC. 1920, 1922, 1926, 1928. C.A.: DTVA 1919, VOC. 1923, 1VICEP. 1926 (PRES. EN FUNC. EN 1928). C. PROP. RÚST.: PRES. 1930		1MC. 1922	AYUNT.: CONC. MAUR. 1903	DIPUT.: DIP. C. 1907, COM. PROV. 1909, DIP. 1919, 1921, 1926		
GONZÁLEZ GARRIDO, JUSTO	VALLADOLID, MEDINA DE RIOSECO	FED. AGR. CAST. VIEJ.: SECR. 1912, 1914, 1919, 1926. C.A.: PRES. 1919, 1922, 1923, 1925 (DIM. 1928)	SIND. IND.	ABOG., 45MC. 1922		DIPUT.: SECR. ALB. 1917, 1919, 1921, 1930. CÍRC. IZDA LIB.: SECR. 1922	DIP.: DIP. 1923	
BELLOSO RODRÍGUEZ, FRANCISCO	VALLADOLID, MEDINA DEL CAMPO	C.A.: VICEP. 1898, 1900. JUNT. LOC. FED. PATR. ESP.: VOC. 1915. SIND. AGR. MEDINENSE: VOC. 1917		2MC 1903, 3MC. 1922	IDEOL. MAUR.	DIPUT.: DIP. C. 1913, 1915, VICEP. 1917, PRES. 1930		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
FERNÁNDEZ DE LA DEVESA, CLEMENTE	VALLADOLID, MEDINA DEL CAMPO	C.A.: VOC. 1898, 1900. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, 1927		TRIGUERO, 1MC. 1922	AYUNT.: CONC. 1903			
FERNÁNDEZ DE LA DEVESA, MARIANO	VALLADOLID, MEDINA DEL CAMPO	U.N.: SIMPAT 1900. SIND. AGR. MEDINENSE: VOC. 1917	C.C. MEDINA DEL CAMPO: VICEP. 1899. CÍRC. MERC. MED.: PRES. 1900. JUNT. LOC. FED. PATR. ESP.: VOC. 1915	6MC 1903, 17MC. 1922	ALB. 1908. AYUNT.: EX-ALCALD. 1908			
FERNÁNDEZ MOLÓN, MARIANO	VALLADOLID, MEDINA DEL CAMPO	ASOC. GANAD.: DTVA 1908. SIND. AGR. MEDINENSE: VOC. 1917. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, VISITADOR DE CAÑAD. 1927. C.A.: VOC. 1925.			AYUNT.: ALCALD. 1920, 1922			
GIRALDO CRESPO, EUSEBIO	VALLADOLID, MEDINA DEL CAMPO	C.A.: PRES. 1891, 1898, 1899, 1900. CASA SOC. CAT. MED. CAMPO: FUND.Y DONANTE 1916	ASOC. FABR. HAR. CAST.: PRES. 1908, 1913, 1916, PRES. HON. 1919. ASOC. FABR. HAR. INTER.: PRES. 1915	HAR., BANQUERO, SOC. ELÉCT. CAST., AGR., ALMAC., 1MC 1903, 2MC. 1922		DIPUT.: DIP. C. MEDINA 1877, 1878, VICEP. 1880.	DIP.: GAMAC. POR C.A. MED. CAMPO 1891, 1893, 1896, 1898, 1899. IDEOL. MAUR. 1901, ALB. 1903. SEN. L. ALB. 1919	EL HERALDO DE CASTILLA (MEDINA)
SALCEDO, ESTANISLAO JOSÉ	VALLADOLID, MUCIENTES	CENTR. LABR.: VICEP. 1905, 1910. FED. AGR. CAST. VIEJ.: DTVA 1906. SIND. AGR.: PRES. 1908					I.R.S.: COMPROM. ELECC. 1905, 1908	
DELGADO JUAN, CARLOS	VALLADOLID, NAVA DEL REY	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919. COOP. LECHERA Y QUESERA DE CASTILLA: PRES. 1931		18MC. 1903, 5MC. 1922				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
DESCALZO MONROY, CIRIACO	VALLADOLID, NAVA DEL REY	COMUNIDAD LABR.: DTVA 1905. CAJA RUR.: PRES. 1905. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1907		56MC. 1903, 30MC. 1922			I.R.S.: COMPROM. ELECC. 1905	
LANZOS ANDRÉS, ANTONIO	VALLADOLID, NAVA DEL REY	COM. LABR.: VOC. 1918. JUNT. DEF. AGR.: PRES. 1918. C.A.: VOC. 1923, 1930			AYUNT.: CONC. 1922, ALCALD. 1922			
MARTÍN, NICOLÁS	VALLADOLID, NAVA DEL REY	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1918, 1920, 1922, 1926						
ARRANZ MOLINERO, PEDRO	VALLADOLID, PEÑAFIEL	COMUNIDAD LABR.: PRES. 1921. C.A.: VOC. 1923, 1925, 1930		PROP.	AYUNT.: CONC. 1922			
NIÑO DE LA CAL, BALTASAR	VALLADOLID, PIÑEL DE ARRIBA	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1918, 1920, 1922. C.A.: DTVA 1919, CONT. 1921, 1923, 1930		1MC. 1903, 1922	SOMATÉN 1925	DIPUT.: DIP. CORPOR. POR C.A. 1930		
ALONSO LASHERAS, MILLÁN	VALLADOLID, SARDÓN DE DUERO	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919, TES. 1927. SIND. AGR. CULTIV. REMOL. VA: PRES. 1919, 1925, 1928. SIND. CULTIV. REMOL. CASTILLA VIEJA: TES. 1941	CÍRC. MERC.: VICEP. 1919	AGR.				
ALONSO LASHERAS, RAFAEL	VALLADOLID, SARDÓN DE DUERO	FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901, TES. 1914 (DIM.). PROP. CAT. 1912. FED. CAT-AGR. VA: PRES. 1913-1926 (DIM.), HON. 1927, VOC. 1928. C.A.: VOC. 1919, 1923. CONF. NAC. CAT-AGR.: CONS. VIGIL. 1921. IMP. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON		AGR.	AYUNT.: CONC. 1910. PRES. ACC. NAC. 1931.	CONS. PROV. AGR. Y GANAD.: PRES. 1919. FUNDAC. U.P.C. 1923. DIPUT.: DIP. PEÑAF. 1924 (DIM.1926). PATR. PREV. SOC. VA-PA: VOC. 1927	JUNTA ARANC. Y VALOR.: VOC. 1919	
PIMENTEL ALONSO-PESQUERA, JULIO	VALLADOLID, SARDÓN DE DUERO	SOC. AGR. RIB. DUERO: VICEP. 1907. FED. CAT-AGR. VA: DTVA 1918, VOC. 1920, 1922, 1926, 1928. C.A.: DTVA 1919, VOC. 1923		1MC. 1922		DIPUT.: DIP. MAUR. 1919	DIP. C.MAUR. 1919, 1920	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
MARTÍN MARTÍN, PEDRO	VALLADOLID, TUDELA	C.A.: DTVA 1919, VOC. 1923. SIND. CULTIV. REMOL.: PRES. 1920. UNIÓN AGR.: PRES. 1923		ING. CAMINOS, PROP. Y AGR. EN CANTARRANOS (TUDELA) Y ANIAGO, SU PADRE FUE INICIADOR DEL REGADÍO EN EL VALLE DUERO.		DIPUT.: DIPUT. 1924, VICEP. COM.PR. 1925. ING. JEFE DIV. HIDR. DUERO: 1926	CAND. DIP. AGR. 1923	
BURGUEÑO GARRACHÓN, CELESTINO	VALLADOLID, VALORIA	FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1920, 1922, 1926. C.A.: VOC. 1927, 1930				DIPUT.: DIP. CORPOR. 1925. U.P.: MIEMBRO 1924		
PARDO FRANCO, EUGENIO	VALLADOLID, VILLACARRALÓN	ASOC. AGR.: SECR. 1902, 1911, 1918		6MC 1898, 11MC. 1903, 6MC. 1922	AYUNT.: SECR. 1898			
PARDO ROJO, JUSTO	VALLADOLID, VILLACARRALÓN	ASOC. AGR.: PRES. 1902, 1918, 1922. FED. AGR. CAST. VIEJ.: VOC. 1908. C.A.: VOC. 1919, 1923		1MC 1903, 1922	AYUNT.: ALCALD. 1898, CONC. 1921	DIPUT.: DIP. ALB. 1921, 1923		
REPRESA LORENZO, ELOY	VALLADOLID, VILLAFRECHÓS	SIND. AGR.: PRES. 1905. FED. CAT-AGR. VA: VOC. 1913, 1918, 1920, 1922, 1926. C.A.: DTVA 1919, VOC. 1923		8MC. 1903, 2MC. 1922			I.R.S.: COMPROM. ELECC. 1905	
REPRESA DOMÍNGUEZ, HELIODORO	VALLADOLID, VILLAGARCÍA DE CAMPOS	FED. AGR. CAST. VIEJ.: PRES. 1908-1914		ABOG., 2MC. 1903,		DIPUT.: DIP. GAMAC. Y LUEGO ALB. 1901-1913, SECR. 1903, 1904, COM. PROV. 1907 Y 1910.	SEN.: CAND. LIB. PRIET. 1914	
LEÓN PERNÍA, PEDRO	VALLADOLID, VILLAMURIEL DE CAMPOS	CENTR. LAB.: A.CONST. 1896, DTVA 1897. FED. AGR. CAST. VIEJ.: A.CONST. 1901, PRES. 1914, 1919, 1926. FED. CAT-AGR. VA: VICEP. 1913. UNIÓN AGR. ESP.: PRES. 1917, 1919, 1921. C.A. VA: VOC. 1919, 1923, 30. ASOC. GEN. AGR.: PRES. HON.		ABOG. Y LABR., 13MC. 1903, 3MC. 1922	VICES. PART. SILV. 1899. ALB. 1919	JUNTA PROV. SUBSIST.: VOC. 1918. CONS. PROV. FOM.: VOC. 1920	JUNTA ARANC. Y VALOR.: VOC. 1919. CONS. SUP. FOM.: VOC. 1920	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
AGUILAR VALENTÍN, SEGISMUNDO	VALLADOLID, VILLANUBLA	SIND. AGR.: DTVA 1908. FED. CAT-AGR. VA: SECR. 1913, 1915, 1917		8MC. 1903				
VALENTÍN VALENTÍN, ANDRÉS	VALLADOLID, VILLANUBLA	JUNTA LABR.: 1900. SIND. AGR.: PRES. 1900. S.U.N.: 1900. FED. CAT-AGR. VA: TES. 1913, 1915, 1918, 1920, 1922		3MC. 1898,	AYUNT.: ALCALD. 1903			
ABAD, GABRIEL	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1919, VICEP. 1920, 1922, 1925						
AGUADO MUÑOZ, JERÓNIMO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: TES. 1917, PRES. 1920, 1922, 1925, 1927, 1929, 1930 (DIM. 1931). C.A.: PRES. 1930		PROP. Y AGR.	AYUNT.: 1TEN. 1920, CONC. 1922	CONS. PROV. FOM.: VICEP. 1919?, VOC. SUPL. 1928. DIPUT.: VICEP. 1924		
ALVAREZ FERNÁNDEZ, VIDAL	ZAMORA		C.C.: VOC. 1912, VICEP. 1924, 1927, 1930	COM.		CONS. PROV. FOM.: REPRES. C.C. 1928		
BECEDAS REGIDOR, MANUEL	ZAMORA		ASOC. CAFÉS, BARES Y HOT.: VICEP. 1928. C.C.: VOC. 1930		AYUNT.: CONC. 1926			
BOBO SANTIAGO, ALONSO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1920, 1922, 1925, SECR. 1927, VOC. 1930		PROP.	AYUNT.: CONC. 1926	CONS. PROV. FOM.: SUPL. REPRES. ASOC. AGR. 1928		
CALVO ALONSO, GERARDO	ZAMORA		C.C.: VOC. 1919, 1921, 1924, 1930	COMERC.		CONS. PROV. FOM.: REPRES. C.C. 1928		
CARRANZA ASENSIO, CASIMIRO	ZAMORA		C.C.: VOC. 1919, 1921, VOC. COOP. 1924, 1931					
CARRETERO BARROSO, ATILANO	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: VOC. 1908. PANERA SOCIAL (SIND. AGR. ZA): VOC. 1927, 1929.						
CID SANTIAGO, FABRICIANO	ZAMORA	C.A.: PRES. HON. 1908, DTVA 1919.	SOC. ECON. A.P.: DTVA 1913	ABOG., AGRIC. EN GRAN ESCALA, DIR. GER. EL PORVENIR DE ZAMORA, MC. POR MORERUELA, TABARCA, CERECINOS DEL CAMPO Y ZAMORA		DIPUT: PRES. 1895, 1896, 1897. J. PROV. CENSO: PRES.	DIP. L. PUEBLA 1901, 1903, 1905, 1907, 1910, 1914, 1916.	

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
COCO GUERRERO, NICOLÁS	ZAMORA	C.A. ZA: VOC. 1908. SIND. AGR. ZA: PRES. CONST. 1908.		MC. CAP. 1919	AYUNT.: CONC. 1904, 1909, 1910, 1912, 1914			
CORRALES AVILÉS, ALEJANDRO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: CONSIL. 1917, 1924, PRES. 1926, CONSIL. 1929. CONF. NAC. CAT-AGR.: DTVA 1918						
DOMÍNGUEZ GUERRA, FAUSTO GERARDO	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: CONST. 1908, TES. 1918, PRES. 1920, 1924, 1926, 1930. PANERA SOCIAL: DTVA 1919, GERENTE 1929.			AYUNT.: SÍND. 1920, 4TEN. 1922, 1926 (DIM.), 1926, 3TEN. 1930		PROP. P.N.A. 1930	
DUEÑAS PASTOR, JOSÉ	ZAMORA	CAJA RUR. CRÉD.: CONS. 1902. C.A. ZA: CONST. 1908. SIND. AGR. ZA: VOC. 1908		MCT. 1877	AYUNT.: CONC. 1900			
FERNÁNDEZ GARCÍA, HIGINIO	ZAMORA		CÍRC. MERC.: PRES. 1917. C.C.: VICEP. 1919, PRES. 1921.					
FUENTES, JOSÉ	ZAMORA		CÍRC. MERC.: PRES. 1915, VICEP. 1918.					
GARCÍA CAPELO, JOSÉ	ZAMORA		CÍRC. MERC.: PRES. 1911. C.C.: TES. 1912.	COM., 5MC. CAP. 1920	AYUNT.: CONC. 1906, SÍND. 1907, CONC. 1909			
GUTIÉRREZ PRIETO, FERNANDO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1930, PRES. 1931. UNIÓN CAT-AGR. CAST-LEON.: DTVA 1930		ING. AGRÓNOMO	AYUNT.: 1TEN. 1926		PROP. P.N.A. 1930	
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, MANUEL	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: TES. 1924, 1928						
HERNÁNDEZ, FRANCISCO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1922, 1925. C.A.: DTVA 1928, 1930				CONS. PROV. FOM.: REPRES. SUPL. C.A. 1928		
HERNÁNDEZ JAMBRINA, FRANCISCO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1917, VICETES. 1920, VOC. 1923, 1930. C.A.: DTVA 1919.				CONS. PROV. FOM.: SUPL. REPRES. ASOC. AGR. 1928		
HERNÁNDEZ LÓPEZ, FELIPE	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: VICEP. CONST. 1908, PRES. 1911.		GAN.				

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
HERNÁNDEZ SAN MARTÍN, MARCELIANO	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: DTVA. 1924, 1928			AYUNT.: CONC. 1928			
HORNA RODRÍGUEZ, RAMIRO DE	ZAMORA		C.C.: CONT. 1919, 1921, 1924, 1927, 1930. GREM. TIPÓGRAFOS: DTVA 1919. SOC. PATR. COMERC. E IND.: SECR. 1931	COM.	AYUNT.: CONC. 1920, SÍND. 1922	CONS. PROV. FOM.: REPRES. C.C. 1928		
IGLESIA SÁNCHEZ, JUAN	ZAMORA		C.C.: VOC. 1924, 1927, 1930	IND.				
IGLESIAS SÁNCHEZ, MANUEL	ZAMORA		CÍRC. MERC.: VICES. 1912. C.C.: VOC. 1919, 1921, 1924.	COM.				
JAMBRINA DEL CORRAL, FRANCISCO	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1920, 1922, 1925, 1930. C.A.: DTVA 1928. C.PROP. RÚST.: TES. 1929		PROP.	AYUNT.: CONC. 1924, CONC. 1926	CONS. PROV. FOM.: REPRES. SUPL. C.A. 1928		
LOZANO, ÁNGEL	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: TES. 1908. C.A.: DTVA 1919.						
LUENGO, VICTORIANO	ZAMORA	SIND. AGR. ZA: DTVA. 1924, 1928						
MARCOS HERRERO, LADISLAO	ZAMORA	PANERA SOCIAL (SIND. AGR. ZA): DTVA 1919, VICEP. 1927. C.A.: DTVA 1924				CONS. PROV. FOM.: REPRES. SUPL. ASOC. GANAD. 1928		
MARQUÉS, JUSTINO	ZAMORA	C.A.: VOC. 1924, 1930. PANERA SOCIAL: CONS. 1929						
MARTÍNEZ RUEDA, ÁNGEL	ZAMORA		C.C.: VOC. 1924, 1930. ASOC. FABR. HAR. ZA: VICEP. 1927	IND.		CONS. PROV. FOM.: REPRES. SUPL. C.C. 1928		
MENA UFANO, JOSÉ	ZAMORA	C.A. ZA: DTVA 1919. FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1920						
PRIETO FERNÁNDEZ?, ANTONIO MARIANO	ZAMORA	LIG. CONTR.: SECR. 1879, PRES. 1885. LIG. NAC. CONTR.: VOC. 1879.		COM. TRIGO, HAR., MCT. 1877, SI FERNÁNDEZ 22MC. 1877				
PRIETO PRIETO, MAGÍN	ZAMORA		CÍRC. MERC.: VOC. 1918. C.C.: VOC. 1924, 1930	TEJ.		J. L. R. S: VOC. SUP. 1923. CONS. PROV. FOM.: REPRES. SUPL. C.C. 1928		

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
PRIETO SANTIAGO, FRANCISCO	ZAMORA		C.C.: VOC. 1924, 1930	COMERC.	AYUNT.: CONC. 1926 (DIM. 1928)			
RAMOS CADENAS, JOAQUÍN	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1920, 1922, 1925, 1930		ABOG., LABR., CONS. BANCO ESPAÑA 1930	U.P. 1924	DIPUT.: PRES. 1925		
RUBIO GUTIÉRREZ, ISIDORO	ZAMORA		C.C.: PRES. 1912-1917	HARIN., COM. GRANOS A GRAN ESCALA, ELECTRA ZAMORANA, 2MC. 1896, 1MCI. 1918, 3MC. CAP. 1920,	AYUNT.: ALCALD. 1902, 1904-1907.	COM. REG. FOMENTO: 1912.	SEN. L. ALB. 1916, 1918, 1923.	
SÁNCHEZ CARRASCO, MIGUEL	ZAMORA	PANERA SOCIAL (SIND. AGR. ZA): DTVA 1919, PRES. 1926, 1929. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919. C.A.: DTVA 1924						
SÁNCHEZ CONTRA, DIEGO	ZAMORA	C.A.: DTVA 1924. PANERA SOCIAL: VOC. 1927, 1929				DIPUT.: DIP. 1921, VICEP. 1923		
SANTANA, ENRIQUE	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: VICEP. 1919, TES. 1920, 1922, 1925, VOC. 1930						
TEJEDOR RODRÍGUEZ, FEDERICO	ZAMORA		C.C.: VOC. 1919, 1921. ASOC. FABR. HAR. ZA: SECR. 1927	COM., HAR., 6MC. CAP. 1920	AYUNT.: ALCALD. 1930			
TOLA BARTOLOMÉ, MANUEL	ZAMORA		CÍRC. MERC.: PRES. 1920, 1922. ASOC. CAFÉS, BARES Y HOT.: PRES. 1928		AYUNT.: CONC. 1912, 1914, SÍND. 1916, CONC. 1918, 1920, 1TEN. 1922			
TOMÉ PRIETO, VICENTE	ZAMORA	FED. CAT-AGR. ZA: PRES. 1917. C.A.: PRES. 1919?. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919.		51MC. CAP. 1920,	AYUNT.: 3TEN. 1926 (DIM. 1927)			
VECINO, RAIMUNDO	ZAMORA	JUNTA PROV. GANAD.: VICEP. 1919. FED. CAT-AGR. ZA: VICES. 1922						
VIDAL, DESIDERIO	ZAMORA		CÍRC. MERC.: VOC. 1918, 1930. C.C.: VOC. 1927, VICEP. 1930	COMERC.	AYUNT.: 4TEN. 1930			

Nombre	Provincia	Asociaciones Agrarias	Asoc. de Industria y Comercio	Mayor Contribuyente	Cargo político local	Cargo político provincial	Representante en Cortes	Prensa
GONZÁLEZ GÓMEZ, FELIPE	ZAMORA, BENAVENTE	JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919.	ASOC. FABR. HAR. CAST.: VOC. 1908. ASOC. FABR. HAR. ZA: PRES. 1927	HAR., FÁBR. ELECT.		DIPUT.: DIP. 1902, 1905, 1913, 1915	DIP. L. DEMÓC. 1918, SEN. 1921, 1923	
HIDALGO GONZÁLEZ, EZEQUIEL	ZAMORA, BENAVENTE		C.C.: VOC. 1919, REP. CÁM. EN BENAVENTE, VOC. 1921, 1924.	COM., ALMAC. HIERROS				
BOBO FERNÁNDEZ, GABINO	ZAMORA, CERECINOS DE CAMPOS		C.C.: VOC. 1912, TES. 1915-1917, VOC. 1919, 1921, PRES. 1924, 1927, 1930. ASOC. FABR. HAR. ZA: TES. 1927	HAR., 1MC. CAP. 1920, VOC. SUCURSAL BANCO CASTELLANO		DIPUT.: DIP. 1930 POR C.C.		
SALVADOR, MÁXIMO	ZAMORA, CORESES	FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1922, 1925, 1930. ASOC. AGR. CORESES: DTVA 1928		PROP. Y ABOG.		CONS. PROV. FOM.: POR ASOC. AGR. 1928		
SÁNCHEZ, ZACARÍAS	ZAMORA, MONFARRACINOS	PANERA SOCIAL: DTVA 1919. C.A.: DTVA 1919. JUNTA PROV. GANAD.: VOC. 1919.						
BEDATE YEBRA, MARCIAL	ZAMORA, TORO		C.C.: VOC. 1919, REPRES. CÁM EN TORO, VOC. 1921, 1924, DELEG. 1928	COM., 18MC. 1920				
IZQUIERDO HERRERO, MARCOS	ZAMORA, TORO	ASOC. AGR. TORESANA: PRES. 1900, 1901, 1902, 1918, 1926, 1929. FED. AGR. CAST. VIEJ.: A. CONST. 1901, VICEP2. 1901		ABOG. Y PROP., 51MC. 1920	U.P. 1924	CONS. AGR.: VOC. 1908.		
LORENZO CALVO, GENARO	ZAMORA, TORO	SIND. AGR. CAT. TORO: DTVA 1920. FED. CAT-AGR. ZA: VOC. 1922, 1925				DIPUT.: DIP. 1919, 1921		
PRIETO LOZANO, CÉSAR	ZAMORA, TORO		C.C.: VOC. 1923 POR TORO, TES. 1924, 1927	PRIETO Y REVUELTA CÍA.		CONS. PROV. FOM.: REPRES. SUPL. C.C. 1928		
RUEDA MOYANO, FERNANDO	ZAMORA, TORO		C.C.: VOC. 1912, TES. 1919, 1921. CÍRC. MERC.: VOC. 1913.	51MC. CAP. 1920,		DIPUT.: DIP. 1924		

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES

1.1 Archivos y bibliotecas

Archivos de las Cámaras de Comercio de la región

- Libros de Actas (1886-1931), memorias y expedientes.
- Reglamento y Estatutos Asociación Mercantil e Industrial de Soria.
- Bibliotecas.

Archivos de las Diputaciones Provinciales de toda la región

- Libros de Actas de Plenos y Comisiones Provinciales (1876-1931).
- Actas del Consejo Provincial de Fomento de Palencia (1910-1917, 1920-1923); del Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería (1907-1910, 1918-1919) y del Consejo Provincial de Industria y Comercio (1907-1910).
- Expedientes sobre asuntos económicos y sindicatos (Soria).
- Bibliotecas.

Archivos Históricos Provinciales de toda la región

- Expedientes secciones Diputación (Ávila), Gobierno Civil, Hacienda, Municipal (Zamora), asociaciones, gremios y varios.
- Sección Audiencia Provincial (Burgos): Libros de Actas y expedientes varios del Sindicato Agrícola-Católico de Gumiel del Mercado (1914-1924) y de la Liga de Pequeños y Medianos Campesinos de Gumiel de Izán (1927-1936).
- Bibliotecas.

Archivos de los Gobiernos Civiles de Ávila, Segovia, Soria y Valladolid

- Libros Registro de Asociaciones.
- Reglamentos, estatutos y expedientes varios.

Archivos Municipales de toda la región

- Libros de Actas (1876-1931).
- Expedientes de las secciones de Secretaría General, Junta Local de Reformas Sociales, Gremios, Agricultura (Segovia) y Varios.
- Fondo Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia (1875-1910).
- Bibliotecas.

Biblioteca-Archivo Estudio Agustinos Filipinos de Valladolid

- Publicaciones de época.

Bibliotecas Públicas de toda la región

- Publicaciones de época y prensa.
- Fondo del Marqués de Piedras Albas (Ávila).
- Biblioteca Regional Mariano D. Berrueta (León).

Bibliotecas Universitarias de Santa Cruz (Valladolid) y Salamanca

- Publicaciones de época y prensa.

Bibliotecas de los Ministerios de Trabajo y Agricultura

- Censos Electorales Sociales y Estadísticos.

Biblioteca Nacional

- Memorias y reglamentos de asociaciones.
- Fondo Común Colomer.

Biblioteca de la Organización Internacional del Trabajo

- Secciones Estudios y Documentos, Publicaciones y Agricultura/España y
- Asociaciones.

1.2 Publicaciones Periódicas

Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, Ávila, enero de 1921.

Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos, Burgos, enero de 1914.

Boletines Oficiales de la Provincia de toda la región (1875-1876, 1898-1900, 1903-1907, 1921-1923).

Diario de Avisos de Segovia, Segovia, 1899-1901, 1904.

Diario de Burgos, Burgos, 1898-1931.

Diario de León, León, 1886-1888.

Diario Regional, Valladolid, 1908-1931.

El Adelantado de Segovia, Segovia, 1897-1931.

El Adelanto, Salamanca, 1898-1931.

El Avisador Numantino, Soria, 1895-1931.

El Carpetano, Segovia, 1897-1898.

El Castellano, Burgos, 1913-1931.

El Correo de Zamora, Zamora, 1913-1931.

El Día de Palencia, Palencia, 1890, 1912-1931

El Diario de Ávila, Ávila, 1898-1931.

El Diario Palentino, Palencia, 1890-1931

El Eco de la Verdad, Ávila, 1898.

El Faro de Castilla, Segovia, 1888-1893.

El Heraldo de León, León, 1899.

El Norte de Castilla, Valladolid, 1876-1931.

El Noticiero de Soria, Soria, 1891-1895, 1899-1900, 1909.

El Papa-Moscas, Burgos, 1886-1897.

El Porvenir de León, León, 1889, 1895-1901, 1910-1915.

El Progreso de Castilla, Palencia, 1887-1890.

El Reformista de Segovia, Segovia, 1890-1896.

Estafeta de León, León, 1891 y 1893.

Heraldo Astorgano, León, 1899, 1903

Heraldo de Zamora, Zamora, 1896-1931.

La Crónica de León, León, 1922-1930.

La Legalidad, Segovia, 1891-1895.

La Liga de Contribuyentes de Salamanca, Salamanca, 1883-1899.

La Montaña, León, 1893-1895.

La Propaganda, Soria, 1888-1890.

La Provincia, León, 1893 y 1898.

La Provincia, Soria, 1900-1902.

BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES

La Tempestad, Segovia, 1898.

Mensajero Leonés, León, 1903-1905.

Revista del Círculo Agrícola Salmantino, Salamanca, 1879-1881.

1.3 Memorias, estatutos, reglamentos, censos, anuarios, estadísticas, y publicaciones de época

ACCIÓN POPULAR, *Anuario Social de España, año 1916-1917*. Barcelona, 1917.

Actas del Congreso Nacional Mercantil, noviembre-diciembre 1881. Establecimiento Tipográfico de *El Porvenir Literario*, Madrid, 1882.

ALONSO CORTÉS, N., *Centenario del Círculo de Recreo, 1844-1944*. Valladolid, 1945.

ALONSO PESQUERA, M., *El porvenir de Valladolid principalmente bajo su aspecto industrial y comercial. Memoria premiada con diploma de honor en el certamen literario de esta ciudad*. Imprenta de N. Gaviria, Valladolid, 1882.

ARAGÓN MONTEJO, J., *La revancha del campo (apuntes de política agraria)*. Librería San Martín, Madrid, 1929.

Asamblea de las Cámaras de Comercio de Zaragoza, del 20 al 27 de noviembre de 1898. Imprenta Heraldo de Aragón, 1899.

Asamblea de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Barcelona, 1904.

Asamblea de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España celebrada en Valladolid del 11 al 14 de junio de 1923.

ASOCIACIÓN CATÓLICA DE ESCUELAS Y CÍRCULOS DE OBREROS DE VALLADOLID, *Memoria histórica de 1881-1914*, Valladolid, 1914.

Asociación de Crédito Mutuo. Su objeto, organización y operaciones a que se dedica. Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de los Hijos de Rodríguez, Valladolid, 1862.

ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS, *Memoria presentada por la presidencia de la Asociación General de Ganaderos a las Juntas Generales celebradas en abril de 1919*. Sociedad Española de Artes Gráficas, Madrid, 1919.

Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas, noticia de su origen hasta primero de junio de 1860. Sres Arcos y Montoya, Madrid, 1860.

BENITO ARRANZ, J., *El Canal de Castilla. Memoria descriptiva*. Colección Academia Nueva, Vol. II, Valladolid, 1957.

------, "La industria harinera española y su significado en la provincia de Valladolid". *Estudios Geográficos*, nº 87 (1962).

BENITO Y LÓPEZ ESCRIBANO, G., *Tratado elemental de Agricultura*. Imp. Cuesta, Valladolid, 1909.

BOFARULL Y ROMAÑÁ, M., *La crisis agraria y el crédito agrícola*. Madrid, 1918. *Caja de Socorros Agrícola de Castilla la Vieja, bases de la escritura de fundación y su reglamento general*. Imprenta de Julián Pastor, Valladolid, 1845.

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE VALLADOLID, *Exposición que la Cámara ha elevado al*

Gobierno de la nación. Establecimiento Tipográfico de Fernando Santarén, Valladolid, 1889.

-----, *Memorias 1911-1923*.

CARABIAS Y GUZMÁN, *La crisis castellana: medios que deben adoptarse para conjurarla*. Imp. Hospicio Provincial, Valladolid, 1884.

CASCÓN Y MARTÍNEZ, J., *Estudio sobre la organización del crédito agrícola en España. Memoria premiada en el concurso abierto por R.O. de 28 de agosto de 1888.* Imprenta de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1891.

-----, *Los sindicatos y la libertad de contratación*. Biblioteca Sociológica Internacional. Barcelona, 1907.

CÍRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE ÁVILA, *Reglamento del Círculo Mercantil e Industrial de Ávila.* Establecimiento Tipográfico de Sucesores de A. Jiménez, Ávila, 1911.

COMUNIDAD DE LABRADORES DE PEÑAFIEL, *Constitución y Ordenanzas porque ha de regirse*. Imprenta de F. Santarén, Valladolid, 1905.

CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO DE SORIA, *Memoria de los trabajos realizados durante 1913*. Imprenta y Librería de Las Heras Hermanos, Soria, 1914.

Constitución y ordenanzas porque ha de regirse la Comunidad de Labradores de Nava del Rey. Establecimiento Tipográfico de Francisco Román, Medina del Campo, 1908.

CORREAS, J.F., *Para fundar y dirigir los Sindicatos Agrícolas*. Imprenta Católica, Madrid, 1913.

CORTACERO Y VELASCO, M., *Cuestiones agrarias y sociales.* Imp. de Hijos de Gómez Fuentenebro, Madrid, 1915.

Cuentas de la Junta Directiva de la Asociación de Propietarios e Industriales para la Feria de 1881. Imprenta de D. Timoteo Arnáiz, Burgos, 1882.

CHAVES ARIAS, L., *Exposición dirigida al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, solicitando la exención de los impuestos de Derechos reales, de Utilidades y del Timbre para las Cajas rurales de Crédito, sistema Raiffeisen.* Establecimiento Tipográfico de San José, Zamora, 1902.

------, *De acción social. Memorias, conferencias y discursos*. Imprenta Alemana, Madrid, 1916.*Dictamen emitido por la Comisión especial nombrada por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid sobre el proyecto de Código rural presentado a las Cortes por Manuel Danvila*. Imprenta de Gaviria y Zapatero, Valladolid, 1877.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, *Informe sobre Aranceles y Tratados de Comercio*. Imprenta Provincial, Burgos, 1890.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA, *Trabajos realizados por la Diputación Provincial de Soria y las de Alicante, Ávila, Albacete, Badajoz, Burgos, Cáceres, Castellón, Guadalajara, Huesca, Lérida, Logroño, Madrid, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Tarragona, Teruel, Toledo, Valladolid, Valencia, Zamora y Zaragoza, adheridas a la iniciativa de aquélla. Algo sobre el problema agrícola en España, y sobre la influencia que tienen los Aranceles de Aduanas*. Imprenta Provincial, Soria, 1906.

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, *Censo Estadístico de Sindicatos Agrícolas y Comunidades de Labradores*. Publicaciones de Economía y Técnica Agrícola, Madrid, 1934.

Estatutos del Sindicato Agrícola de Castroverde de Campos. Andrés Martín Editor, Valladolid, 1913.

Estatutos del Sindicato Agrícola de Cultivadores de Remolacha de Valladolid. imprenta y Encuadernación de A. Rodríguez, Valladolid, 1925.

Estatutos del Sindicato Agrícola de Quintana Redonda. Imprenta de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, Madrid, 1914.

Estatutos del Sindicato Agrícola de Valladolid. Imprenta del Colegio de Santiago, Valladolid, 1919.

Estatutos y Reglamento de la Comunidad de Labradores de Nava del Rey. Establecimiento Tipográfico de F. Santarén y Madrazo, Valladolid, 1905.

Exposición General de Castilla la Vieja. Convocatoria, católogo, circular e instrucciones de la junta directiva. Imprenta y Librería de los hijos de Rodríguez, Valladolid, 1859.

Exposición pública de los productos de la agricultura, industria y artes de la provincia de Valladolid. Imprenta de D.M. Aparicio, 1850.

Extracto de las Actas de la Real Sociedad Económica de Valladolid y su provincia (1818-1819).

FEDERACIÓN AGRÍCOLA DE CASTILLA LA VIEJA, *V Congreso Agrícola Regional celebrado en León*. Imprenta Provincial, León, 1906.

-----, *VI Congreso Agrícola Regional celebrado en Palencia los días 3-5 de septiembre de 1907*. Imprenta Provincial, Palencia, 1907.

-----, *IX Congreso Agrícola de Castilla la Vieja. Convocatorias y temas, ponencias y proposiciones, actas, conclusiones aprobadas*. Imprenta Provincial, Soria, 1913.

FEDERACIÓN GREMIAL ESPAÑOLA, *Memoria desde la Asamblea de Granada (marzo de 1920) a la de Santander (septiembre de 1921)*. Madrid, 1922.

GIMÉNEZ GUITAD, F., *Guía fabril e industrial de España.* Barcelona, 1862.

GOBIERNO CIVIL DE ÁVILA, *Avance de la Provincia de Ávila desde el 13 de septiembre de 1923 al 13 de septiembre de 1928*. Ávila, 1929.

GOBIERNO CIVIL DE VALLADOLID, *Avance de la provincia de Valladolid desde el 13 de septiembre de 1923 al 31 de mayo de 1929*. Valladolid, 1929.

GONZÁLEZ ANDRÉS, D., *Los políticos de Palencia y su provincia.* Impr. y Libr. de Melchor Atienza, Palencia, 1889.

GONZÁLEZ GARCÍA-VALLADOLID, *Valladolid, sus recuerdos y sus grandezas*. Imprenta de Juan Rodríguez Hernando, Valladolid, 1900-1902.

GONZÁLEZ MORAL, M., *El indicador de Valladolid, o sea, reseña de todo lo más notable que contiene esta ciudad*. Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de H. de Rodríguez, Valladolid, 1864.

GONZÁLEZ ROJAS, F., *Necesidad de las Asociaciones Gremiales*. Trabajo premiado en 1899, Tipografía de C. González, Ávila, 1900.

GONZÁLEZ ROTHVOSS, M., *Anuario de Política Social, 1934-1935*. Madrid, 1935, pp. 1716-1720.

GRANADOS, M., *El partido agrario (No discutáis personas, discutid ideas)*. Soria, MCMXIX.

Guía Anuario de Valladolid y su provincia. Casa Santarén. Valladolid, 1927.

Guía de la Provincia de León. Imprenta Diputación, León, 1913.

Guía Oficial de España 1891. Manuel Minuesa de los Ríos, Madrid, 1891.

Guía Oficial de España 1893. Vda de Minuesa de los Ríos, Madrid, 1893.

Guía Oficial de España 1894. Vda de Minuesa de los Ríos, Madrid, 1894.

Guía Oficial de España 1898. Vda de Minuesa de los Ríos, Madrid, 1898.

Guía Oficial de España 1900. Vda de Minuesa de los Ríos, Madrid, 1900.

Guía Oficial de España 1904. Establecimiento Tipográfico de Hijos de J.A. García, Madrid, 1904.

Guía Oficial de España 1906. Imprenta de la *Gaceta* de Madrid, 1906.

Inauguración del Círculo Mercantil e Industrial de Valladolid el 4 de mayo de 1896.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES, *Estadística de Asociaciones. Censo Electoral de Asociaciones Profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales en 30 de junio de 1916.* Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1917.

-----, *Censo Electoral Social formado con arreglo a la Real Orden de 30 de octubre de 1919 para la elección de vocales representantes de los elementos patronal y obrero que han de formar parte del Instituto de Reformas Sociales, conforme al R.D. de 14 de octubre de 1919 y aprobado por el Consejo de Dirección en 8 de agosto de 1920*. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid, 1920.

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE PALENCIA, *Exposición agrícola provincial de 1878*. Palencia, 1878.

La Verdad Económica. Revista quincenal Científica, Industrial y Literaria. Tomo III. Imprenta de Luis Beltrán, Madrid, 1861.

Le Soc: Vademecum del propagandista de Sindicatos Agrícolas. Mariano Salas Impresor del Arzobispo de Zaragoza, 1908.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE ÁVILA, *Reglamento de la Liga de Contribuyentes de Ávila, aprobado en Junta General celebrada el 15 de septiembre de 1878.* Imprenta de la *Propaganda Literaria*, Ávila, 1879.

-----, *Memoria de la Liga de Contribuyentes de Ávila, presentada por la Junta Directiva de esta Asociación y leída por el presidente de la misma en junta general celebrada el 18 de julio de 1880.* Imprenta de *La Propaganda Literaria*, Ávila, 1880.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE VALLADOLID, *Estatuto y Reglamento de la Asociación*. Imprenta de Gaviria y Zapatero, Valladolid, 1874.

LÓPEZ MORALES, B., *Informe presentado a la Junta General de Comerciantes con el programa sobre el que ha de reorganizarse el comercio de Valladolid*. Imprenta de D. M. Aparicio, 1847.

LÓPEZ PELÁEZ, A., *La prensa como arma de combate. Conferencia pronunciada en la Universidad de Valladolid el 23 de abril de 1909*. Imprenta y Librería de Andrés Martín, Valladolid, 1909.

LLORENTE LLORENTE, L., *Anuario guía de Soria y su provincia 1910*. Soria, 1910.

MADARIAGA, D. DE, *Mirando al campo obrero. El avance socialista y la actuación de los católicos.* Talleres Tipográficos de *El Financiero*, Madrid, 1930.

MARICHALAR Y MONREAL, L. (vizconde de Eza), *El problema agrario en España*. Madrid, 1915.

------, *El problema económico de España*. Madrid, 1916.

-----, *Problemas políticos sociales*. Toledo, 1928.

-----, *El campo, fuente de optimismo. Conferencia leída en el Sindicato Agrícola Católico de Valladolid.* Imp. de V. Franco, Valladolid, 1926.

MARTÍNEZ, L.J., *Estadística agrícola de la provincia de Valladolid.* Imprenta de Luis N. de Gaviria, Valladolid, 1892.

MARTÍNEZ MAROTO, *La crisis agrícola pecuaria y sus remedios*. Valladolid, 1896.

Memoria de la Comisión Inspectora de la Sociedad de Artesanos de Burgos leída en la Junta General de Socios celebrada el día 4 de septiembre de 1870. Imprenta de la Viuda de Villanueva, Burgos, 1870.

Memoria leída en la Junta General de Agricultura. Imprenta de D.F.M. Perillán, Valladolid, 1869.

Memoria leída por la Junta Provisional Iniciadora de la Asociación Agrícola por la Iniciativa Privada en la inauguración verificada en 27 de septiembre de 1869. Imprenta de Hijos de Rodríguez, Valladolid, 1869.

MINISTERIO DE TRABAJO, *Censo Corporativo Electoral formado por las Juntas Provinciales del Censo en cumplimiento de lo ordenado por el R.D. de 31 de octubre de 1924*. Imprenta de los hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1927.

-----, *Censo Corporativo Electoral rectificado por las Juntas Provinciales del Censo en el mes de diciembre de 1928*. Imprenta de los hijos de M.G. Hernández, Madrid, 1930.

-----, *Censo Electoral Social*. La *Gaceta* de Madrid de 3, 5, 11 y 13 de diciembre de 1931.

-----, *Censo Electoral Social*. La *Gaceta* de Madrid de 21 de enero de 1932.

-----, *Censo Electoral Social*. La *Gaceta* de Madrid de 27 de julio, 3 y 4 de agosto de 1932.

-----, *Censo Electoral Social*. La *Gaceta* de Madrid de 14 y 19 de agosto de 1932.

-----, *Censo Electoral Social* de 31 de diciembre de 1933.

MONEDERO MARTÍN, A., *Orientación e indicaciones para la formación de Sindicatos Agrícolas*. Imprenta de Gutiérrez, Líter y Herrero, Palencia, 1912.

-----, *Acción Social Agraria. El agricultor y el obrero en el sindicato agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas*. Tipo-Litografía de M. Miñón, Valladolid, 1913.

-----, *Algunos deberes de los patronos para con los obreros. Conferencia dada a los patronos de Dueñas el día 16 de enero e 1916*. Imprenta de la Sagrada Familia, Palencia, 1916.

MUÑIZ, L., *La Acción Social Agraria en España. Memoria Estadística de las Entidades Agrícolas, Pecuarias en 1º de enero de 1927*. Ministerio de Fomento -Dirección General de Agricultura y Montes-, Imprenta Palomeque, Madrid, 1927.

Ordenanzas de la Asociación Agrícola Toresana. Establecimiento Tipográfico de Enrique Calamita, Zamora, 1901.

ORTEGA RUBIO, J., *Los pueblos de la provincia de Valladolid*. Valladolid, 1895, 2 tomos.

Por la España agrícola. Seis meses de propaganda y defensa de la agricultura española. Crónicas y artículos publicados en El Sol. Tipografía Renovación, Madrid, 1918.

PRIETO RAMOS, M., *Informe sobre el estado actual de la agricultura en la provincia de Burgos*. Imprenta Viuda e hijo de T. Santamaría, Burgos, 1878.

Reglamento de La Agrícola, sociedad de Socorros mutuos contra accidentes de trabajo de Villavaquerín de Cerrato.

Imprenta de Fernando Santarén Madrazo, Valladolid, 1907.

Reglamento de la Asociación de Agricultores de Villacarralón. Establecimiento Tipográfico de F. Santarén Madrazo, Valladolid, 1902.

Reglamento de la Asociación de Cosecheros de vino de la ciudad de Valladolid y propietarios de viñas de su término municipal. Imprenta de Ambrosio Rodríguez, Valladolid, 1903.

Reglamento de la Asociación de Labradores de Riego del Monte. Imp. y Libr. Román Luera Pinto, León, 1925.

Reglamento de la Asociación de Labradores de Villanubla. Imprenta y Librería de F. Santarén Madrazo, Valladolid, 1906.

Reglamento de la Federación Católico-Agraria de la Diócesis de Osma. Imprenta y Librería de Las Heras Hermanos, Soria, 1915.

Reglamento del Círculo Mercantil Medinense. Imprenta de Sendino, Medina del Campo, 1900.

Reglamento del Gremio de Labradores de Benavente. Imp. de Ignacio M. Gallego, Benavente, 1900.

Reglamento del Sindicato Agrícola con caja de crédito popular para la villa de Grajal de Campos. Imp. de Maximino A. Miñón, León, 1908.

Reglamento del Sindicato Agrícola y Caja Rural de Ahorros de Gordaliza del Pino. Imp. y Pap. de Nicolás López, León, 1910.

Reglamento del Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja. Imprenta Casa Social Católica, Valladolid, 1931.

Reglamento por el que ha de regirse la Asociación Agrícola de Mayorga. Imprenta y Librería de F. Santarén, Valladolid, 1905.

Reglamento por el que se ha de regir el Sindicato Agrícola de San Pedro de Latarce. Imprenta de la Viuda de Montero, Valladolid, 1911.

Reglamento por el que ha de regirse la Cámara Agrícola Oficial Palentina. Imprenta y Librería de Gutiérrez, Líter y Herrero, Palencia, 1908.

Reglamento y bases para el régimen y gobierno de la Asociación de Labradores de Nava de la Asunción. Impresor y Librero Antonio San Martín, Segovia, 1916.

SERNA, D., *Problemas sociales de Castilla, estudio y resolución de los mismos*. Imp. Federación Católica-Agraria, Palencia, 1922.

REPRESA MARAZUELA, S., *El problema agrario (su solución)*. Tipografía y Encuadernación de Senén Martín, Ávila, 1923.

RUBIO BORRÁS, M., *Nueva guía de Valladolid.* Establecimiento Tipográfico de Julián Torés, Valladolid, 1895.

SÁNCHEZ ROJAS, J., *Castilla y Cataluña (Conferencia leída el día 30 de diciembre de 1918 en los salones del Círculo Mercantil de Peñaranda de Bracamonte, Madrid, Barcelona y Valladolid en 1919.*

SOCIEDAD CASTELLANA DE EMULACIÓN Y FOMENTO, *Estatutos de la Sociedad Castellana de Emulación y Fomento. Proyecto presentado por la comisión interina*. Imprenta de Manjarrés y Compañía, Valladolid, 1859.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALLADOLID, *Informe sobre la reforma de las tarifas*

de derechos y arbitrios de puertas. Imprenta de M. Aparicio, Valladolid, 1843.

-----, *Trillo económico dado a conocer por la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Valladolid en obsequio de los labradores*. Imprenta José Sigüenza y Vera, Madrid, 1816.

SOCIEDAD ECONÓMICA NUMANTINA DE AMIGOS DEL PAÍS, *Supresión del derecho arancelario que protege al trigo. Lo que debe ser nuestro régimen aduanero. Informe que presenta a la Asamblea Organizada por la Cámara Agrícola y la Asociación de Labradores de Zaragoza*. Imprenta y Librería de Las Heras Hermanos, Soria, 1914.

-----, *Estatutos y Reglamento de la Sociedad Económica de Amigos del País de Soria*. Imprenta y Librería de Las Heras Hermanos, Soria, 1918.

TORRES CABRERA, CONDE DE, *Carta abierta en la que el presidente de la Federación Agraria Bética-Extremeña y Canaria informa a las Asociaciones Confederadas de los asuntos que se expresan al margen*. Tip. Fortanet, Madrid, 1908.

VALVERDE VALVERDE, C., *El sindicalismo revolucionario*. Discurso leído en la Universidad de Valladolid, inauguración del curso 1912-1913.

WAGENER SORIANO, A., *Guía comercial y artística de León y su provincia, 1922-1923*. Imp. de Casado, León, 1924.

ZAPATERO GARCÍA, M., *Diario de Sesiones del Congreso Económico Nacional*. Imprenta de Hijos de J.A. García, Madrid, 1889.

2. BIBLIOGRAFÍA

2.1 Bibliotecas de consulta de fondos bibliográficos extranjeros

- *Fondation National des Sciences Politiques* (París).
- *Fondazione Giangiacomo Feltrinelli* (Milán).
- *Fondazione Assi di Storia e Studi sull'Impresa* (Milán).
- *Archivio di Ricerca per la Storia sul Movimento Sociale Catholico in Italia (Università Catholica),* Milán.
- *Bureau International du Travail* (Ginebra).
- *Institut Universitaire de Hautes Études Internationales* (Ginebra).

2.2 Bibliografía

ADDARIO, N., SEGATTI, P., "L'organizzazione dell'azione collettiva degli imprenditori". *Rassegna Italiana di Sociologia*, Anno XXIII (nº1, gennaio-marzo 1982), pp. 3-51.

ALAVI, H., *Las lealtades primordiales*. Anagrama, Barcelona, 1976.

ALMUINA FERNÁNDEZ, C., *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*. Institución Cultural Simancas, Valladolid, 1977.

-----, "El proteccionismo cerealístico castellano en el siglo XIX". *Historia 16*, nº 41 (1979), pp. 55-61.

-----, "El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)". *Actas del I Congreso de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983, Vol. 3, pp. 343-392.

-----, "Empresarios y empresariales. La "burguesía harinera" castellana: un *nuevo* tipo de empresario". *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, nº 4 (1989), pp. 85-101.

-----, "Formación de la burguesía harinera castellana". BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*. UNED Zamora, Salamanca, 1997, pp. 25- 42.

ALMUIÑA FERNÁNDEZ, C., Y OTROS, *Valladolid en el siglo XIX*. Ateneo, Valladolid, 1985.

ALLIO, R., "Il contributo dell'accademia di agricoltura, di istituti e periodici specializzati in Piemonti tra ottocento e novecento". ZANINELLI, S. (Coord.), *Le conoscenze agrarie e la loro diffusione in Italia nell' ottocento*. G. Giappichelli, Torino, 1990, pp. 17-31.

ANGELI, S., "Impresa e culture degli interessi nell'Italia giolittiana (1907-1914)". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº5/6 (1989-1990), pp. 47-127.

ARANA PÉREZ, I., *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914. Relaciones entre el empresariado y el poder político.* Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988.

-----, "El movimiento patronal catalán y la Liga Nacional de Productores (1894-1899): convergencias y divergencias entre las burguesías catalanas". *Congrés Internacional Catalunya i la Restauració (1875-1923)*, Centre d'Estudis del Bages, Manresa, 1992, pp. 145-158.

-----, "La recuperación de un sujeto histórico: el movimiento patronal en la reciente historiografía española". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, vol.I, pp. 15-23.

ARDID LORÉS, M., "El asociacionismo agrario ante la crisis de los años treinta: el Sindicato Central de Aragón". *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, nº 56 (1987), pp. 27-63.

-----, "Las asociaciones agrarias en la transición de la Dictadura a la República. El caso de las Cinco Villas". *V Jornadas sobre Cinco Villas*, Centro de Estudios de las Cinco Villas, Zaragoza, 1992, pp. 199-214.

ARGOS QUINTANA, E., POZO DE RÍOS, A., "La inmigración en Valladolid a través del padrón municipal de 1880". *Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983, Vol. 3, pp. 47-89.

ARÓSTEGUI, J., *Miseria y conciencia del campesinado castellano. "I.R.S. Memoria acerca de la Información agraria en ambas Castillas"*. Narcea, Madrid, 1977.

ARRIBAS MACHO, J. M., "Anotaciones para la historia del campesinado en Castilla y León". *El pasado histórico de Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Burgos, 1983, Vol. III, pp. 327-339.

-----, *El sindicalismo agrario. Reflexiones sobre la sociedad agrícola castellano-leonesa.* Publicaciones de la Universidad Complutense, Madrid, 1988.

-----, "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura". *Historia Social*, nº 4 (primavera-verano 1989), pp. 33-52.

ATTORRE, P.P. D', "Non solo di pane. Gli agrari bolognesi e la battaglia del grano". VV.AA., *Le campagne emiliane in periodo fascista*. Clued, Bologna, 1982, pp. 203-242.

-----, "La marcia dei rurali. Associazionismo padronale e rappresentanza politica delle elites agrarie padane nel novecento". VV.AA., *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa Occidentale e Mediterranea*. Guida Editore, Napoli, 1986, pp. 355-387.

AVELLA REUS, L., "El crédito agrario España: una estimación provincial". *Agricultura y Sociedad*, nº 33 (octubre-diciembre 1984), pp. 257-80.

BAHAMONDE MAGRO, A., MARTÍNEZ MARTÍN, J.A., REY REGUILLO, F., *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una institución centenaria.* Cámara de Comercio e Industria, Madrid, 1988.

BALCELLS, A., *El problema agrario en Cataluña. La cuestión rabassaire (1890-1936)*. MAPA, Madrid, 1980.

BALFOUR, S., *El fin del imperio español (1898-1923)*. Crítica, Barcelona, 1997.

BARAJA, E., *La industria azucarera y el cultivo remolachero del Duero en el contexto nacional*. MAPA, Madrid, 1994.

BARBADORO, I., "Forme di associazione e strutture sindacali del mondo contadino in Italia 1850-1900". VV.AA., *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa Occidentale e Mediterranea (secolo XIX-XX).* Guida Editore, Napoli, 1986, pp. 325-37.

BARRAL, P., "L'agrarisme français: associations et politiques". VV.AA, *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa Occidentale e Mediterranea (secolo XIX-XX).* Guida Editore, Napoli, 1986, pp. 105-125.

BARRES, D., "Sindicalismo y política agraria en Francia". *Agricultura y Sociedad*, nº 31 (1984), pp. 59-92.

BEN-AMI, S., *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Planeta, Barcelona, 1984.

BENGOECHEA ECHAONDO, S., "Grupos de presión patronales y corporativismo en Cataluña e Italia, 1900-1923". *Simposio Internacional Organización del Estado moderno y contemporáneo en Italia y España*, Barcelona, 1991, pp. 21-29.

-----, *Patronal catalana, corporativismo y crisis política, 1898-1923*. Microforma-Universidad Autónoma, Bellaterra, 1992.

-----, "Restauración y actitudes organizativas y corporativistas de la patronal catalana". *Congrés Internacional d'Història Catalunya i la Restauració (1875-1923)*, Centre d'Estudis del Bages, 1992, pp. 251-257.

-----, "Conflictividad social en Cataluña y organización de los empresarios textiles, 1898-1920". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica,* San Sebastián, 1993, Vol.I, pp. 55-69.

BENGOECHEA ECHAONDO, S., REY REGUILLO, F. DEL, "En vísperas de un golpe de Estado. Radicalización patronal e imagen del fascismo en España". *Simposio La política conservadora en la España contemporánea (1868-1982)*, UNED, Madrid, 1991, pp. 257-278.

BENITO ARRANZ, J., "La industria harinera española y su significado en la provincia de Valladolid". *Estudios Geográficos*, nº 87 (1962), pp. 165-216.

BERGER, S. (COORD.), *L'organizzazione degli interessi nell'Europa Occidentale*. Il Mulino, Bologna, 1983.

BERSTEIN, S., "Les classes moyennes devant l'histoire". *Vingtième Siècle*, nº 37 (janvier-mars 1993), pp. 3-12.

BOURDIEU, P., SAINT MARTIN, M., "Le patronat". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, nº 20-21 (mars-avril 1978), pp. 3-82.

BOUSSARD, I., "Syndicalisme agricole, legitimation et contestation de la République. *Rapport au colloque de l'Université de Nice "Naissance et mort des Républiques en France"*, 1985, pp. 1-29.

-----, "Les agriculteurs entre l'ancien et le nouveau". *Vingtième Siècle*, nº 37 (janvier-mars 1993), pp. 81-92.

-----, "Les corporatistes français du premier vingtième siècle. Leurs doctrines. Leurs jugements". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Tome 40-4 (octobre-décembre 1993), pp. 643-665.

BRAVO, M., PALOMAS, J., "Les corporacions industrials catalans com a grups de pressió (1875-1895)". *Congrés Internacional d'Història Catalunya i la Restauració (1875-1923)*, Centre d'Estudis del Bages, Manresa, 1992, pp. 259-264.

BRESOLIN, P., "Il contributo delle casse rurali lombarde all'agricoltura locale (1886-1926)". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV (gennaio-aprile 1980), pp. 126-153.

BURKE, P., "La nueva historia socio-cultural". *Historia Social*, nº 17 (otoño 1993), pp. 105-114.

BURRIEZA MATEOS, J.M., "Fracaso y triunfo del catolicismo social: el Sindicato Agrícola S. Antonio de Padura de Castroverde de Campos (1913-1915)". *Studia Zamorensia*, nº 4 (1983), pp. 229-267.

CABALLERO GONZÁLEZ, J., *El crédito agrario*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid, 1978.

CABELLO RODRÍGUEZ, M.P., *Barruelo de Santullán. La crisis de un núcleo minero*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1983.

CABRERA CALVO-SOTELO, M., "Organizaciones patronales y cuestión agraria en España, 1931-1936". GARCÍA DELGADO, J. L., *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Edicusa, Madrid, 1976, pp. 101-150.

-----, "La estrategia patronal en la Segunda República". *Estudios de Historia Social*, nº 7 (octubre-diciembre 1978), pp. 7-161.

-----, "La estrategia patronal en la Segunda República. II. El bienio negro". *Estudios de Historia Social*, nº 10-11 (1979), pp. 137-247.

-----, *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia: 1931-1936*. Siglo XXI, Madrid, 1983.

CABRERA, M., COMÍN, F., GARCÍA DELGADO, J. L., *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo XX*. IEF, Madrid, 1989.

CABRERA, M., REY, F. DEL, "Entre la condena y el olvido. Los empresarios y sus organizaciones en la historiografía española". *Sociología del Trabajo*, nº 3 (primavera 1988), pp. 141-164.

-----, "Corporatismo y articulación de intereses económicos en la España contemporánea". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, Vol.I, pp. 71-84.

CAFAGNA, L., "Considerazioni sui rapporti fra imprenditori e politica nella storia d'Italia". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 4 (1988), pp. 457-68.

CALATAYUD GINER, S., "La crisis agraria de finales del siglo XIX en Europa". *Agricultura y Sociedad*, nº 43 (abril-junio 1987), pp. 163-173.

CALVO CABALLERO, P., "En torno a un debate: la lógica del comportamiento asociativo patronal. El caso de la patronal castellano-leonesa durante el primer tercio del siglo XX". *Investigaciones Históricas*, nº XII, pp.

287-300.

CAMARERO BULLÓN, C., "A propósito de la "crisis de la filoxera": la actitud de la Administración ante la invasión filoxérica y algunas precisiones estadísticas". *Revista de Historia Contemporánea*, nº 3 (1984), pp. 99-123.

CAMINAL I BADíA, M., "L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre en defensa de la propietat (1869-1879)". *Perspectiva Social*, nº 31 (1986), pp. 41-55.

-----, "La fundació de l'Institut Agrícola Catalá de Sant Isidre: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)". *Recerques*, nº 22 (1989), pp. 117-35.

CARACCIOLO, A., "Associazionismo agrario e ricerca di "consenso" nell'economia e nella societá prefasciste". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pp. 645-660.

CARASA SOTO, P. (Dir.), *Elites castellanas de la Restauración*. Junta de Castilla y León, 2 Vols., Salamanca, 1997.

CARNERO I ARBAT, T., *Expansión vinícola y atraso agrario 1870-1900*. MAPA, Madrid, 1980.

CARRERA DE LA RED, M. A., *Las fábricas de harina en la provincia de Valladolid*. Caja Provincial de Ahorros, Valladolid, 1990.

CASANOVAS I PRAT, J., "L'associacionisme agrari a Osona (1903-1939). Transformació i conflictivitat al camp osonenc contemporani". *Estudis d'Història Agrària*, nº 10 (1994), pp. 85-104.

CASTERÁS, R., *Actitudes de los sectores catalanes en la coyuntura de los años 1880.* Anthropos, Barcelona, 1985.

CASTILLO, J.J., *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1977.

-----, *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*. MAPA, Madrid, 1979.

COBO ROMERO, F., *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jienense en los orígenes de la guerra civil*. Ayuntamiento de Córdoba, 1992.

COHEN, E., "Patrons, entrepreneurs et derigeants: avant-propos". *Sociologie du Travail*, nº 4 (1988), pp. 509-514.

COLECTIVO DE HISTORIA, "La Dictadura de Primo de Rivera y el Bloque de poder en España". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 6 (1978), pp. 178-216.

COMES IGLESIA, V., "Régimen corporativo y organización católica patronal en Valencia (1927-1930)". *Historia Social*, nº 11 (otoño 1991), pp. 23-38.

COMÍN, F., "Política fiscal y proteccionismo en España". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, vol.II, pp. 70-79.

CONEJERO MARTÍNEZ, V., "Limitaciones económicas del campesinado alicantino y su recurso al crédito privado durante el siglo XIX". *Anales de la Universidad de Alicante,* nº 3-4 (1984-85), pp. 101-113.

CORTI, P., "Fortuna e decadenza dei comizi agrari". *Quaderni Storici*, nı 36 (settembre-dicembre 1977), pp. 738-758.

COVA, A., "Le casse rurali lombarde dalla fine dell'ottocento al fascismo: i resultati di una ricerca". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV (gennaio-aprile 1980), pp. 5-15.

COVA, A., SCIDÀ, G. (EDS.), *Cooperazione di credito e sviluppo sociale ed economico delle campagne in Emilia*

Romagna. Federazione delle Casse rurali ed artigiane dell'Emilia Romagna, Istituto Regionale di Studi Politici *Alcide De Gasperi*, Bologna, 1983.

CROSSICK, G., "La petite bourgeoisie britannique au XIX siècle". *Le Mouvement Social*, nº 108 (juillet-septembre 1979), pp. 21-62.

CROUCH, C., "Stato, mercato e organizzazione: la teoria neo-corporativa". *Stato e Mercato*, nº 2 (agosto 1981), pp. 333-57.

CRUZ ARTACHO, S., *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Ediciones Libertarias, Madrid, 1994.

CUESTA BUSTILLO, J., *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Narcea, Madrid, 1978.

-----, *Hacia los seguros sociales obligatorios. La crisis de la Restauración*. Madrid, 1989.

-----, *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939)*. CES, Madrid, 1994.

CHARLE, C., "Les milieux d'affaires dans la structure de la classe dominante vers 1900". *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, nº 20-21 (mars-avril 1978), pp. 83-96.

CHARTIER, R., "Las líneas de la Historia social". *Historia Social*, nº 17 (otoño 1993), pp. 155-157.

CHEYNE, J. G., "La Unión Nacional: sus orígenes y su fracaso". *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega, 1967.

CHIESI, A. M., MARTINELLI, A., "La rappresentanza degli interessi imprenditoriali come meccanismo di regolazione sociale". LANGE, P., REGINI, M., *Stato e regolazione sociale. Nuove prospettive sul caso italiano*. Il Mulino, Bologna, 1987, pp. 231-267.

DELFOSSE, P., "La petite bourgeoisie en crise et l'Etat: le cas belge". *Le Mouvement Social*, nº 114 (janvier-mars 1981), pp. 85-103.

DELGADO VIÑAS, C., *Clase obrera, burguesía y conflicto social. Burgos 1883-1936*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993.

DENITTO, A. L., GRASSI, F., PASIMENI, C., *Mezzogiorno e crisi di fini secolo. Capitalismo e movimento contadino*. Milella, Lecce, 1978.

DÍEZ CANO, L. S., *Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria en el franquismo. El caso salmantino*. Universidad-Cámara de Comercio, Salamanca, 1992.

DODI, G., "Credito e associazionismo rurali cattolici nella Diocesi di Piacenza tra otto e novecento (1890-1905)". *Bollettino Storico Piacentino*, lugio-dicembre 1982, Piacenza, pp. 198-211.

DOMENICANTONIO, F. DI, "Casse rurali e sviluppo agricolo nel Lazio dalla crisi agraria alla seconda guerra mondiale". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XX (gennaio-aprile 1985), pp. 3-40.

ELORZA, A., ARRANZ, L., REY, F. DEL, "Liberalismo y corporativismo en la crisis de la Restauración". TUÑÓN, M. (Dir.), *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la II República*. Siglo XXI, Madrid, 1986, pp. 5-50.

ESCUDERO, A., "El lobby minero vizcaíno". *Historia Social*, nº 7 (primavera-verano 1990), pp. 39-68.

ESTEBAN DE VEGA, M., "Propietarios y proteccionistas en la Restauración: Salamanca, 1883-92". *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, nº 20-21 (abril-septiembre 1986), pp. 201-16.

ESTEBAN DE VEGA, M., GONZÁLEZ GÓMEZ, S., REDERO SAN ROMÁN, M., *Salamanca, 1900-1936. La transformación limitada de una ciudad preindustrial*. Diputación Provincial, Salamanca, 1992.

FABBRI, L. G., "Cresita e natura delle casse rurali cattoliche". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pp. 789-807.

FAURE, A., "L'épicerie parisienne au XIX siècle ou la corporation éclatée". *Le Mouvement Social*, nº 108 (juillet-septembre 1979), pp. 113-130.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, E., "La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX". *Agricultura y Sociedad*, nº 56 (julio-septiembre 1990), pp. 113-41.

FERNÁNDEZ PRIETO, L., *Labregos con conciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1939*. Ed. Xerais, Vigo, 1992.

FLORENCIO PUNTAS, A., *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936. (Organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización)*. Diputación Provincial, Sevilla, 1994.

FRAILE BALBÍN, P., *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*. Alianza Editorial, Madrid, 1991.

-----, "Los aranceles agrarios y el proteccionismo industrial en España, 1913-1931". *Actas del V Congreso de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, Vol.II, pp. 94-104.

FRANCISCO, A. DE, "Modelos de acción colectiva: modelos de cambio social". *Papers*, nº 44 (1994), pp. 77-85.

FUMIAN, C., "Patroni e padroni. La grande possidenza tra declino e metamorfosi". LANARO, S. (Ed.), *Proprietari, imprenditori ed agronomi in storia d'Italia. Le regioni dall'unità a oggi, il Veneto*. Eunaudi, Torino, 1984, pp. 99-117.

GARCÍA ÁLVAREZ, P., "Documentación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora". *Anuario*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, 1993, pp. 667-709.

GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed.), *España, 1898-1936: estructuras y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1984.

-----, *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*. Siglo XXI, Madrid, 1985.

-----, *La crisis de la Restauración: España entre la I Guerra Mundial y la II República*. Siglo XXI, Madrid, 1986.

-----, *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Siglo XXI, Madrid, 1991.

GARCÍA MARTÍNEZ, C., Centenario de la Cámara de Comercio e Industria, Béjar 1886-1986. Cámara de Comercio e Industria, Salamanca, 1986.

GARCÍA SANZ, A., "Revolución liberal, proteccionismo cerealista y desarrollo del capitalismo agrario en Castilla y León en el siglo XIX. Algunos testimonios y reflexiones". *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, nı 2 (1987), pp. 121-46.

GARCÍA SANZ, A., GARRABOU, R. (Eds.), *Historia Agraria de la España contemporánea*. Crítica, Barcelona, Vol. I, 1985.

GARCÍA SANZ, A., SANZ FERNÁNDEZ, J., *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. MAPA, Madrid, 1996.

GARCÍA VENERO, M., *Santiago Alba, monárquico de razón*. Aguilar, Madrid, 1963.

GARRABOU, R., SANZ, J. (Eds.), *Historia agraria de la España Contemporánea, 1850-1900*. Crítica, Barcelona, Vol. II, 1985.

GARRABOU, R., BARCIELA, C., JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (Eds.), *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1936)*. Crítica, Barcelona, 1986.

GARRABOU, R. (Ed.), *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Crítica, Barcelona, 1988.

-----, "Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933)". *Agricultura y Sociedad*, nº 57 (octubre-diciembre 1990), pp. 41-77.

----, *Un fals dilema. Modernitat o endarrirement de l'agricultura valenciana, 1850-1900*. Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 1995.

GAVALDA TORRENTS, A., *L'associacionisme agrari a Catalunya. El model de la Societat Agrícola de Valls, 1888-1988*. Institut de Estudis Vallencs, Valls, 1989.

-----, "L'implantació i consolidació de la Federació Catalano-Balear a les comarques de la demarcació de Tarragona (1905-28)". *Revista de L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, CXL (1991), pp. 85-96.

GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-36)*. Eudema, Madrid, 1994.

GÓMEZ BENITO, C, ORTÍ, A., *La fundación de la Cámara Agrícola del Alto Aragón en el proyecto de desarrollo agrario nacional de Joaquín Costa*. Fundación Joaquín Costa/Cámara Agraria Provincial del Alto Aragón, Huesca, 1992.

GÓMEZ MENDOZA, A., *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913*. Alianza, Madrid, 1982.

-----, "De la harinería al automóvil. Un siglo de cambio económico en Castilla y León". NADAL, J., CARRERAS, A. (Dir y coord.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Ariel, Barcelona, 1990, pp. 159-184.

GÓMEZ NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Cátedra, Madrid, 1991.

GONZÁLEZ CALBET, T., *La Dictadura de Primo de Rivera: el Directorio militar*. El Arquero, Madrid, 1987.

GRESLE, F., "Le patronat. Analyses et réflexions sur la littérature récente". *Revue Française de Sociologie*, nº XXVI-4 (octobre-décembre 1985), pp. 661-694.

-----, "La notion de classe moyenne indépendante. Un bilan des travaux". *Vingtième Siècle*, nº 37 (janvier-mars 1993), pp. 35-44.

GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL, "Contribución al análisis histórico de la ganadería española, 1865-1929". *Agricultura y Sociedad*, nı 8 (julio-septiembre 1978), pp. 129-82 y nº 10 (enero-marzo 1979), pp. 105-69.

-----, *Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1907*. Banco de España, Madrid, 1980.

-----, "Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1935". *Agricultura y Sociedad*, nº 29 (1983), Madrid, pp. 285-325.

-----, "Notas sobre la producción agraria española (1891-1931)". *Revista de Historia Económica*, año I (nº 2, 1983), pp. 185-251.

HERMIDA REVILLAS, C., *Economía agraria y agitaciones campesinas en Castilla la Vieja y León: 1900-36*. Universidad Complutense, Madrid, 1989.

HERRERO PUYUELO, B., *La Comisión de Reformas Sociales en Palencia (1884-1903)*. Ayuntamiento, Palencia, 1990.

IZARD, M., *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Crítica, Barcelona, 1979.

JANNEL, C., "Formazione e primi sviluppi delle organizzazioni economico-sociali cattoliche in Valle d'Aosta (1898-1902)". *Quaderni del Centro Studi "C. Trabucco"*, nº 9 (1986), pp. 217-47.

KOLBOOM, J., La revanche des patrons. Le patronat français face au front populaire. Flammarion, Paris, 1986.

LANARO, S., *Nazione e lavoro. Saggio sulla cultura borghese in Italia 1870-1925*. Marsilio Editore, Venezia, 1979.

LANZALACO, L., "Potere, organizzazioni e logica "politica" dell'azione collettiva". *Rivista Italiana di Scienza Politica*, Anno XVI (nº 2, agosto 1986), pp. 239-272.

-----, "La formazione delle associazioni imprenditoriali in Europa Occidentale". *Rivista Italiana di Scienza Politica*, Anno XIX (nº 1, aprile 1989), pp. 63-89.

LASSINI, A., "Rappresentanza, autonomia organizzativa e legittimazione politica nell' associazionismo imprenditoriale". *Stato e Mercato*, nº 11 (agosto 1984), pp. 189-228.

LEGNANI, M., "L'utopia grande-borghese". L'associazionismo padronale tra Ricostruzione e Republica". VV.AA., *Gli anni della Costituente. Strategie dei governi e delle classi sociali*. Feltrinelli, Milano, 1983, pp. 126-226.

LINZ, J. J., "Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980". PÉREZ YRUELA, M., GINER, S. (Eds), *El corporatismo en España*, Ariel, Barcelona, 1988, pp. 67-123.

LÓPEZ SANTAMARÍA, J., ESTEBAN DE VEGA, M., "El Congreso Agrícola de Salamanca de 1887. Un episodio de la movilización proteccionista castellana". *Studia Histórica*, vol. IV (nı 4, 1986), pp. 71-86.

MALATESTA, M., "La stampa agraria e la storia del padronato agrario emiliano-romagnolo 1918-29". VV.AA., *Le campagne emiliane in periodo fascista*. Clued, Bologna, 1982, pp. 459-89.

-----, "La Grande Depressione e l'organizzazione degli interessi economici: il caso degli agrari padani". *Pasato e Presente*, (1985), pp. 71-101.

-----, "Propietà, impresa agricola e Stato: un profilo interpretativo". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 3 (1987), pp. 369-99.

-----, "Stato liberale e rappresentanza dell'economia. Le Camere di commercio". *Italia Contemporanea*, nº 171 (giugno 1988), pp. 39-66.

MARCOS DEL OLMO, M.C., *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la II República (1907-1936)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1995.

MARIN, B., "Qu'est-ce que le patronat? Enjeux théoriques et résultats empiriques". *Sociologie du Travail*, nº 4 (1988), pp. 515-544.

MARTÍN DE MARCO, J. A., *Historia de la Cámara de Comercio e Industria. Soria 1899-1986*. Cámara de Comercio e Industria, Soria, 1987.

MARTINELLI, A., SCHMITTER, PH., STREECK, W., "L'organizzazione degli interessi imprenditoriali". *Stato e Mercato*, nº 3 (dicembre 1981), pp. 423-445.

MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, M., *Tierra de Campos, cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de sindicatos católicos del Partido de Villalón, 1919-1970.* Institución Cultural Simancas-Diputación Provincial, Valladolid, 1982.

MARTÍNEZ QUINTEIRO, M. E., "Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas". CARASA SOTO, P., (Ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*. Secretariado de Publicaciones, Universidad, Valladolid, 1994, pp. 137-154.

MARTÍNEZ VERÓN, J., RIVAS GIMENO, J. L., *El Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, 1909-1935*. CSIC, Madrid, 1985.

MATEOS RODRÍGUEZ, M.A., "Las relaciones de poder en la sociedad zamorana durante el primer tercio del siglo XX". *Actas del I Congreso de Historia de Zamora*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián Ocampo, Tomo IV, pp. 237-250.

MAYAYO I ARTAL, A., "El naixement del moviment cooperatiu a la Conca de Barberà". *Estudis d'Història Agrària*, nº 5 (1985), pp. 133-155.

MAYER, N., "Identité sociale et politique des petits commerçants (1966-88)". *Vingtième Siècle*, nº 37 (Janvier-Mars 1993), pp. 69-80.

MAZA ZORRILLA, E., "Asociacionismo confesional en Valladolid. La Asociación Católica de Escuelas y Círculos Católicos de Obreros, 1881-1914". *Investigaciones Históricas*, nº 7 (1988), pp. 169-202.

-----, "Previsión social en Palencia: el retiro obrero (1925-1930)". *II Congreso de Historia de Palencia*, Diputación, Palencia, 1990, T. III, 687-724.

MONETA, M., "Forme e tendenze dell'associazionismo industriale italiano dalle origine alla costituzione della Confederazione Generale dell'Industria (1861-1919)". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 8 (1992), pp. 291-372.

MONTERO GARCÍA, F., "La polémica sobre el intervencionismo y la primera legislación obrera en España: 1890-1900 (Parte I). El debate académico". *Revista de Trabajo*, nº 59-60 (1980), pp. 121-165 y nº 61-62 (1981), pp. 35-91.

-----, "Catolicismo social en España. Una revisión historiográfica". *Historia Social*, nº 2 (otoño 1988), pp. 157-164.

MORENO LÁZARO, J., *La industria harinera en Castilla y León 1841-1864*. Asociación Empresarial de Fabricantes de Harinas de Castilla y León, Valladolid, 1990.

-----, "Crisis y transformación de la harinería en Castilla y León (1882-1905)". *Cuadernos de Economía de Castilla y León*, nı 1 (1/1992), pp. 163-229.

MOYANO ESTRADA, E., *Corporatismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. MAPA, Madrid, 1985.

-----, *Sindicalismo y política agraria en Europa*. MAPA, Madrid, 1988.

MUÑOZ HERNÁNDEZ, A. L., "Sindicalismo católico en Ávila (1908-1923)". *Cuadernos Abulenses*, nº 14 (julio-diciembre 1990), pp. 123-164.

MUSELLA, L., "Le posizioni politiche dei propietari fondiari dall'Unità alla svolta protezionista". *Annali della Fondazione Luigi Einaudi*, Vol. XV (1981), pp. 323-63.

-----, *Propietà e politica agraria in Italia (1861-1914)*. Guida Editore, Napoli, 1984.

-----, "Potere e politica nella società agraria meridionale di età liberale". VV.AA., *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa Occidentale e Mediterranea (secolo XIX-XX).* Guida Editore, Napoli, 1986, pp. 339-354.

NADAL, J., CARRERAS, A. (COORD.), *Pautas regionales de la industrialización española (siglos XIX y XX)*. Ariel, Barcelona, 1990.

NADAL, J., SUDRIÁ, C., "La controverse sur le retard économique de l'Espagne dans la seconde moitié du XIX siècle (1860-1913)". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Tome 41-2 (avril-juin 1994), pp. 329-352.

NIERMANN, CH., SAUR, A., SCHOTTLER, P., SINNER, E., "Petit commerce et apprentissage à Brême au début du XX siècle". *Le Mouvement Social*, nº 108 (juillet-septembre 1979), pp. 131-150.

NOIRIEL, G., "Du "patronage" au "paternalisme": la restructuration des formes de domination de la main-d'oeuvre ouvrière dans l'industrie métallurgique française". *Le Mouvement Social*, nº 144 (juillet-septembre 1988), pp. 17-35.

NORD, PH., "Le mouvement des petits commerçants et la politique en France de 1888 à 1914". *Le Mouvement Social*, nº 114 (janvier-mars 1981), pp. 35-55.

OLIVI, M., "Il contributo delle cattedre ambulanti di agricoltura lombarde tra la fine dell'ottocento e la prima guerra mondiale". ZANINELLI, S. (COORD.), *Le conoscenze agrarie e la loro diffusione in Italia nell'ottocento*. G. Giappichelli, Torino, 1990, pp. 39-68.

ORTEGA CANTERO, N., "Las propuestas hidráulicas del reformismo republicano: del fomento del regadío a la articulación del Plan Nacional de Obras Hidráulicas". *Agricultura y Sociedad*, nº 32 (julio-septiembre 1984), pp. 109-52.

ORTEGA GUTIÉRREZ, D., GIL-PERALTA ANTOLÍN, E., CASTRILLO, L., *La Cámara de Comercio e Industria de Burgos (1887-1987). El tránsito del ruralismo a la industrialización*. Cámara de Comercio e Industria, Burgos, 1987.

PALOMARES IBÁÑEZ, J. M., *Valladolid 1900-1931*. Ateneo, Valladolid, 1981.

-----, "El regionalismo castellano y el Estatuto de Autonomía". VV.AA. *Nacionalismo y Regionalismo*. Diputación, Córdoba, 1985, pp. 74-90.

-----, *El socialismo en Castilla. Partido y sindicato en Valladolid durante el primer tercio del siglo XX*. Universidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Valladolid, 1987.

-----, "Crecimiento económico, tensiones sociales y fase inicial del movimiento regionalista en Castilla y León en los comienzos del siglo XX". *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Ed. por las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 1990, pp. 249-299.

-----, "La condición obrera y el asociacionismo en la ciudad de Segovia durante la Restauración". VV.AA., *Segovia, 1088-1988*. Actas del Congreso de Historia de la ciudad, Segovia, 1991, pp. 739-763.

-----, "El asociacionismo minero en el primer tercio del siglo XX. El sindicalismo minero de Barruelo (1900-1936)". *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, nº 63 (1992), pp. 437-493.

-----, *Nuevos políticos para un nuevo caciquismo. La Dictadura de Primo de Rivera en Valladolid*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1993.

-----, *La Segunda República en Valladolid. Agrupaciones y partidos*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1996.

-----, "Representación e intereses de Castilla y León en las Cortes de la Restauración". BLANCO RODRÍGUEZ, J.A. (Ed.), *Problemas de la Castilla contemporánea*. UNED Zamora, Salamanca, 1997, pp. 43-58.

PALOMARES IBÁÑEZ, J. M., Y OTROS, *La Comisión de Reformas Sociales y la condición obrera en Valladolid (1883-1903)*. Universidad, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, Valladolid, 1985.

PALOMAS, J., BRAVO, M., "Victor Balaguer, la Diputació catalana i la lluita pel proteccionisme (1881-90)". *Recerques*, nº 25 (1992), pp. 31-52.

PAN-MONTOJO, J., "Protección y regulación pública de la agricultura en la España de la Restauración, 1874-1898". *Actas del V Congreso de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, vol.II, pp. 126-135.

----- (Coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*. Alianza Editorial, Madrid, 1998.

PASTRANA, H., *La Diputación Provincial de Valladolid, 1875-1930. Política y gestión*. Diputación Provincial, Valladolid, 1997.

PÉCOUT, G., "Politisation et monde paysan en Toscane: les conditions d'un apprentissage politique en Valdelsa siennoise de 1882 à 1912". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Tome XXXVIII (1991), pp. 51-72.

-----, "Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX". *Historia Social*, nº 29 (1997), pp. 89-110.

PEGENAUTE GOÑI, J.M., "Participación del clero en la Federación navarra de las Cajas Rurales (1910-1916)". *Prícipe de Viana*, Vol. XLIX, anejo X (1988), pp. 369-376.

-----, "Desarrollo del cooperativismo agrario navarro desde la Federación hasta la Confederación (1910-1917)". *Príncipe de Viana*, Vol. L, nº 107 (1989), pp. 649-685.

PÉREZ LEDESMA, M., *Estabilidad y conflicto social. España de los Iberos al 14-D*. Nerea, Madrid, 1990.

PÉREZ ROMERO, E., *La Provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*. Centro de Estudios Sorianos, Soria, 1983.

PÉREZ SÁNCHEZ, G., *Ser trabajador: vida y respuesta obrera. (Valladolid 1875-1931)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1996.

PERFECTO GARCÍA, M.A., "Corporativismo y catolicismo social en la Dictadura de Primo de Rivera". *Studia Histórica*, nº 4 (1984), pp. 123-147.

-----, "Panorama de la idea corporativa en Europa hasta los años treinta del siglo XX". Ibíd., pp. 157-168.

PESSINA, M., "Gestione economico-finanziaria delle casse rurali lombarde fino all'avvento del fascismo (1926)". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV (gennaio-aprile 1980), pp. 72-125.

-----, "Prime note sull'organizzazione federativa cattolica del credito: Federazione bancaria italiana e Credito nazionale dal 1914-26". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XXII (1987), pp. 288-329.

PIQUERAS ARENAS, J.A., *La Revolución Democrática (1868-1874). Cuestión social, colonialismo y grupos de presión*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.

PIVA, F., "Mobilitazione agraria e tendenze dell'associazionismo padronale durante la Grande Guerra". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pp. 808-835.

PLANAS I MARESMA, J., *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallés (1901-1935)*. Oikos-Tau, Vilassar de Mar, 1992.

-----, "L'associacionisme agrari català al primer terç de segle XX. Un exemple comarcal: la Cambra Agrícola del Vallès (1901-35)". *Recerques*, nı 25 (1992), pp. 139-157.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L., *De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España, 1780-1930.* Alianza Editorial, Madrid, 1988.

PRADOS DE LA ESCOSURA, L., ZAMAGNI, V. (EDS.), *El desarrollo económico en Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica.* Alianza Editorial, Madrid, 1992.

PRETI, D., "Per una storia agraria e del malessere agrario nell'Italia fascista: la battaglia del grano". LEGNANI, M., PRETI, D., ROCHAT, G., *Le campagne emiliane in periodo fascista*. Istituto Regionale per la storia della resistenza e della guerra di liberazione in Italia, Annale 2 (1981-1982), pp. 27-77.

PRO, J., *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*. Ministerio de Economía y Hacienda-Subdirección General de Estudios y Estadística, Madrid, 1992.

REPRESA RODRÍGUEZ, A., GARABITO GREGORIO, G., *La Cámara de Comercio e Industria. Cien años de historia, 1886-1986.* Cámara Oficial de Comercio e Industria, Valladolid, 1986.

REY REGUILLO, F. DEL, "Actitudes políticas y económicas de la patronal catalana entre 1917-1923". *Estudios de Historia Social*, nº 24-25 (1983), pp. 23-148.

-----, *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-23*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1992.

RINAUDO, Y., "Syndicalisme agricole de base: l'exemple du Var au début du XX siècle". *Le Mouvement Social*, nº 112 (juillet-septembre 1980), pp. 79-95.

RIQUER I PERMANYER, B. DE, "La faiblesse du processus de construction nationale en Espagne au XIX siècle". *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Tome 41-2 (avril-juin 1994), pp. 353-366.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, R., "L'actitud castellana enfront del catalanisme". *Recerques*, nº 5 (1975), pp. 217-273.

-----, "Notas sobre el precio de la tierra en España (1836-1914)". *Revista de Historia Económica*, año I (nº 2, 1983), pp. 253-275.

-----, *La renta de la tierra en Castilla y León.* Banco de España, Madrid, 1984.

-----, *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*. MAPA, Madrid, 1993.

-----, "Política y reforma agraria: de la Restauración a la II República (1868/74-1939)". GARCÍA SANZ, A., SANZ FERNÁNDEZ, J. (COORDS.), *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. MAPA, Madrid, 1996, pp. 247-349.

RODRÍGUEZ FRUTOS, J., "Industria textil y conflicto de clases en Béjar. El movimiento obrero (1875-1914)". *Estudios de Historia Social*, nº 2-3 (1977), pp. 75-117 y nº 4 (1978), pp. 107-49.

ROLDÁN, S., GARCÍA DELGADO, J.L., MUÑOZ, J., *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920.* Confederación Española de Cajas de Ahorros, Madrid, 1973, 2 vols.

ROMERO SALVADOR, C., *Historia Contemporánea de Soria 1860-1936*. Macondo, Soria, 1982.

SÁNCHEZ ALONSO, B., *Las causas de la emigración española 1880-1930*. Alianza, Madrid, 1995.

SÁNCHEZ GARCÍA, J. L., *La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia. Las elites entre el crédito y el descrédito (ss. XVIII-XX).* Diputación Provincial, Palencia, 1993.

SÁNCHEZ MARROYO, F., *El proceso de formación de una clase dirigente. La oligarquía agraria en Extremadura a mediados del siglo XIX.* Universidad de Extremadura, Cáceres, 1991.

SANZ FERNÁNDEZ, J., "Estructura, desarrollo agrario y formación del mercado regional". *El pasado histórico de Castilla y León*, Vol.III, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1984, pp. 11-47.

SAPELLI, G., *Modelli culturali e rappresentanza imprenditoriale. Il caso Federmeccanica*. Etaslibri, Milano, 1990.

SCHMITTER, PH. C., "Reflexiones sobre adónde ha ido la teoría del neo-corporatismo y sobre adónde podrá ir la praxis del neo-corporatismo". *Papeles de Economía Española*, nº 22 (1985), pp. 451-463.

SCHMITTER, PH. C., LANZALACO, L., "L'organizzazione degli interessi imprenditoriali a livello regionale". *Stato e Mercato*, nº 22 (aprile 1988), pp. 63-96.

SECO SERRANO, C., *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*. Rialp, Madrid, 1979.

SEGURA I MAS, A., *Burguesía y propietat de la terra a Catalunya en el segle XIX. Les comarques barcelonines.* Biblioteca d'Historia dels Països Catalans/9, Curial Edicions Catalanes, Barcelona, 1994.

SELLES QUINTANA, M., "Reflexions al voltant de l'acció dels grups economics de pressió en l'estructuració de l'estat. El Foment del Treball Nacional, 1914-1923". *Simposio Internacional Organización del Estado y moderno y contemporáneo en Italia y España*, Barcelona, 1991, pp. 279-293.

-----, "El Fomento de Trabajo Nacional como grupo de presión durante el período 1914-18. La economía". *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, Vol.I, pp. 229-244.

SERRANO GARCÍA, R., *La Revolución de 1868 en Castilla y León*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 1993.

-----, *Revolución liberal y asociación agraria en Castilla (1869-1874)*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Valladolid, 1997.

-----, "Mariano Miguel de Reynoso. Su papel en la innovación agraria del siglo XIX". GARCÍA HOURCADE, J.L., MORENO YUSTE, J.M., RUIZ HERNÁNDEZ, G. (Coords.), *Estudios de historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1998, Vol. I, pp. 285-295.

-----, "La Exposición Castellana de 1859: capitalismo agrario y prerregionalismo en Castilla la Vieja en la etapa de la Unión Liberal". Trabajo inédito consultado por cortesía del autor.

SERRANO SANZ, J.M., *El viraje proteccionista en la Restauración. La política comercial española, 1875-1895*. Siglo XXI, Madrid, 1987.

SHUBERT, A., *Historia social de España 1800-1990*. Nerea, Madrid, 1990.

SICK, K.-P., "Le concept de classes moyennes. Notion sociologique ou slogan politique?" *Vingtième Siècle*, nı 37 (janvier-mars 1993), pp. 13-34.

SIERRA ÁLVAREZ, J., *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. Siglo XXI, Madrid, 1990.

-----, "Microhistoria de una comunidad obrera secuestrada: Minas de Orbó (Palencia), 1864-1886". *Historia Social*, nº 6 (1990), pp. 3-21.

SIERRA, M., *La familia Ybarra. Empresarios y políticos*. Muñoz Moya y Montraveta editores, Sevilla, 1992.

SIMON, D., "Le patronat face aux assurances sociales: 1920-1930". *Le Mouvement Social*, nº 137 (octobre-décembre 1986), pp. 7-27.

SIMPSON, J., "La elección de técnica en el cultivo triguero y el atraso de la agricultura española a finales del siglo XIX". *Revista Española de Historia Económica*, año V, nº 2 (1987), pp. 271-299.

-----, "How important was tariff protection in Spanish farming prior to 1936?" *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, 1993, Vol.II, pp. 170-186.

-----, "La producción y la productividad agraria españolas, 1890-1936". *Revista de Historia Económica*, año XII, nº 1 (1994), pp. 43-84.

SINNER, E., "La politique de la social-démocratie allemande vis-à-vis de l'artisanat à la fin du XIX siècle". *Le Mouvement Social*, nº 114 (janvier-mars 1981), pp. 105-123.

SOCRATE, F., "L'organizzazione padronale agraria nel periodo giolittiano". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), Ancona, pp. 661-682.

SOTO CARMONA, A., "El ciclo largo de conflictividad en España (1868-1986)". *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, nº 2 (abril-junio 1991), pp. 157-179.

TIXIER, P. E., "Légitimité et modes de domination dans les organisations". *Sociologie du Travail*, nº 4 (1988), pp. 615-629.

TORTELLA, G., *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Alianza, Madrid, 1994.

TREZZI, L., "Aspetti organizzativi della cooperazione di credito in Lombardia: le casse rurali cattoliche dal 1886 al 1935. *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XV (gennaio-aprile 1980), pp. 16-71.

-----, "Cooperazione agricola e sindacato nell'alta e bassa pianura padana: un'indagine preliminare". *Bollettino dell'Archivio per la storia del movimento sociale cattolico in Italia*, Anno XXIII (maggio-agosto 1988), pp. 250-273.

TRIBÓ TRAVERIA, G., "El sindicat Agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939)". *Estudis d'Història Agrària*, nº 10 (1994), pp. 105-123.

VALDALISO, J. M., "Política económica y grupos de presión: la acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-1936". *Historia Social*, nº 7 (primavera-verano 1990), pp. 69-103.

VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Alianza Editorial, Madrid, 1977.

-----, "El proteccionismo de los trigueros castellanos y la naturaleza del poder político de la Restauración". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 6 (1978), pp. 7-60.

VELASCO MURVIEDRO, C., "Concentración e intervención en al Dictadura: hechos e ideas". *Cuadernos Económicos de ICE*, nº 10 (1979), pp. 133-182.

VENERUSO, D., "Le organizzazioni sindicali, sociali ed economiche cattoliche a Genova e in Liguria dal 1918-26". ZANINELLI, S. (A cura di), *Il sindicalismo bianco tra guerra, dopoguerra e fascismo (1914-26)*. Franco Angeli, Milano, 1982, pp. 529-598.

VENTURA, A., "La Federconsorzi dall'Etá liberale al fascismo: ascesa e capitolazione della borghesia agraria, 1892-1932". *Quaderni Storici*, nº 36 (settembre-dicembre 1977), pp. 83-737.

VICEDO, E., "L'associacionisme pagès a les terres de ponent: un tema per a l'estudi". *Revista de L'Institut Agrícola Català de Sant Isidre*, CXL (1991), pp. 58-63.

VIDAL OLIVARES, J., *Comerciantes y políticos (Alicante 1875-1900)*. Alicante, 1987.

VIGIER, PH., "La petite bourgeoisie en Europe occidentale avant 1914". *Le Mouvement Social*, nº 108 (juillet-septembre 1979), pp. 3-10.

VILLA ARRANZ, J., *Las elites y el poder en la crisis del primer tercio del siglo. Relaciones sociales y actores colectivos en Palencia (1914-1936)*. Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 1997.

VILLACORTA BAÑOS, F., *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*. Siglo XXI, Madrid, 1989.

VILLOTA, I., *Vizcaya en la política minera española. Las asociaciones patronales, 1886-1914*. Servicio de Publicaciones de la Diputación Foral de Vizcaya, Bilbao, 1984.

WEBER, E., "Cultures patronales et types d'entreprises: esquisse d'une typologie du patronat". *Sociologie du Travail*, nº 4 (1988), pp. 545-566.

WILS, L., "L'organisation politique et la représentation des intérêts des agriculteurs en Belgique". VV.AA., *Trasformazioni delle società rurali nei paesi dell'Europa Occidentale e Mediterranea (secolo XIX-XX)*. Guida Editore, Napoli, 1986, pp. 155-158.

WINDMULLER, J. P., GLADSTONE, A., *Le organizzazioni degli imprenditori*. Edizioni Lavoro, Roma, 1985.

YANINI, A., "Funcionamiento del sistema político y estructura de poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902". *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 7 (1989-90), pp. 25-36.

YUN CASALILLA, B. (COORD.), *Estudios sobre el capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos XIX y XX)*. Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991.

ZAN, S., "L'analisi longitudinale delle organizzazioni". *Annali di Storia dell'Impresa*, nº 1 (1985), pp. 58-122.

ZANINELLI, S., "L'attivitá creditizia nelle esperienze e nelle riflessioni dei cattolici organizzati in Italia tra ottocento e novecento". *Cultura, Etica y Finanza*, Vol.I (1987), pp. 157-186.

-----, "Evoluzione agricola italiana ed evoluzione delle conoscenze agrarie nell'Italia dell'ottocento". ZANINELLI, S. (COORD.), *Le conoscenze agrarie e la loro diffusione in Italia nell'ottocento*. G. Giappichelli Editore, Torino, 1990, pp. 1-16.

ZARCA, B., "L'artisanat. La plus populaire des classes moyennes?" *Vingtième Siècle*, nº 37 (janvier-mars 1993), pp. 55-68.

ZÚÑIGA, M., "Crisis del siglo XX en la industria textil de Béjar (1900-1930)". *Estudios Geográficos*, nº 162, 1981,

pp. 5-18.

BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES